BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 1 de abril de 1974 — Número 13

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Decreto por el que cesa en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación don Federico Rodríguez Rodríguez ... 951

Otro por el que se nombra Presidente del Consejo Nacional de Educación a don Luis Sánchez Agesta ... 952

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón don Ramón Godes Bengoechea ... 952

Otro por el que se nombra a don José Carlos del Campo Lobit Delegado provincial de Educación y Ciencia en Castellón ... 952

SUBSECRETARIA

Habilitados provinciales. — Orden por la que se nombran Habilitados provinciales del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Delegación de Madrid ... 953

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.— Orden por la que cesa como Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar don Emilio Lázaro Flores ... 953

Otra por la que se nombra Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid a don Emilio de Castro Gracia ... 953

Otra por la que cesa como Subdirector general de Métodos y Evaluación don Rogelio Medina Rubio ... 954

Otra por la que cesa como Subdirector general de Planes y Programas de Estudio don Ricardo Marín Ibáñez ... 954

Otra por la que cesa como Subdirector general de Formación del Profesorado don Raúl Antonio Vázquez Gómez ... 954

Otra por la que cesa como Subdirector general de Centros de Enseñanza don Juan Damián Traverso ... 954

Otra por la que se nombra Subdirector general de Autorizacio-

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

nes y Conciertos a don Juan Damián Traverso 955
Orden por la que se nombra Subdirector general de Centros a don Juan Piñeiro Permuy 955
Otra por la que se nombra Subdirector general de Ordenación del Profesorado a don Raúl Antonio Vázquez Gómez 955
Otra por la que se nombra Subdirector general de Proyectos y Construcciones a don José Uriol Salcedo 955
Otra por la que se nombra Subdirector general de Extensión Universitaria a don José María Goizueta y Besga 956
Otra por la que cesa como Secretario general de la Inspección General de Servicios don Juan Manuel Orbe Fernández Losada. 956
Otra por la que cesa como Gerente de la Universidad de Granada don José Luis Melus Dopereiro. 956
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Joaquín Campillo Carrillo 957
Otras de cese y nombramiento por cambio de Servicios que se indican de don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla 957
Otra por la que se nombra Director de la *Revista de Educación* a don Julio Seage Mariño 957
Profesorado. Cargos. — Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se especifica en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Maestría Industrial Escuelas de Aprendizaje Industrial, Institutos Nacionales e Institutos Técnicos de Bachillerato 958
Profesorado de Bachillerato. — Ordenes de cese y nombramiento de Profesores de enseñanzas especiales en centros oficiales de Enseñanza Media 964
Profesorado de General Básica.— Orden por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de ingreso directo en el Cuerpo General del Magisterio (3.ª promoción) 969
Resoluciones sobre nombramiento, confirmación definitiva y cese de Maestros que se relacionan en unidades escolares de Consejos Escolares Primarios y Patronatos de Escuelas-Hogar 970

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos directivos. — Decretos de cese y nombramiento de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de los señores don Manuel de Jesús García Garrido y don Juan Díez y Nicolás, respectivamente 977
Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Santiago a don Manuel Díaz y Díaz 977
Otra por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad Complutense don Antonio Doadrio López 977
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid a don Juan José Miraved del Valle 978
Profesorado de Facultades.—Ordenes de nombramiento en virtud de concursos de acceso, oposición o de traslado de los señores que se citan 978
Otra por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan. 979
Otras por las que pasan a la situación de excedencia especial los Catedráticos de Universidad don Felipe Lucena Conde y don Torcuato Fernández-Miranda Hevia 980
Otra sobre cambio de enseñanza del profesor don Angel María Villar del Fresno 980
Escuelas Técnicas.—Orden sobre jubilación por edad reglamentaria de don Vicente Almirall Castells 981
Otra por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José María Martínez López 981
Otra por la que se concede el pase a la situación de supernumerario al Catedrático don Leopoldo Gil Nebot 981
Escuelas Universitarias. — Ordenes de nombramiento de Profesores interinos de Formación religiosa de Escuelas Universitarias a los señores que se citan 981

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario 982
Convocatoria de oposición, turno libre, para cubrir cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media 983

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
Profesorado ... 996

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Profesorado ... 1001

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA
Fundaciones culturales.—Orden autorizando a la Fundación «Martínez Otero», de Foz (Lugo), la enajenación de varias fincas en subasta pública ... 1002
Otra aprobando la modificación de fines de la Fundación «Escuelas del Vivar», de Antequera (Málaga) ... 1004
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y reposición promovidos por los señores que se indican ... 1005

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES
Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueban la transformación y clasificación de colegios no estatales de Educación Preescolar de los centros docentes que se relacionan ... 1038
Libros y material didáctico. Precios.—Orden por la que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica ... 1049

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
Dotación de cátedras.—Ordenes sobre dotación de cátedras que se mencionan en las Universidades Autónomas de Barcelona, La Laguna, Complutense de Madrid, Sevilla y Valencia ... 1053

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES
Conjunto histórico-artístico.—Orden por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la Zona Monumental de Oviedo ... 1055
Obras y objetos de arte.—Ordenes sobre ejercicio del derecho de tanteo y adquisición por el Estado de obras y objetos de arte que en cada expediente se especifica ... 1056
Resolución por la que se acepta la donación hecha por don Antonio Carrión Valverde con destino al Museo de Murcia ... 1058

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO
Anuncio de concurso para la adjudicación en arrendamiento de dos viviendas de su propiedad sitas en Santiago de Compostela ... 1059

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Decreto 773/1974, de 1 de marzo, por el que cesa en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación don Federico Rodríguez Rodríguez. («BOE» 27-III-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Cesa en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación don Federico Rodríguez Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 774/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Presidente del Consejo Nacional de Educación a don Luis Sánchez Agesta. («BOE» 27-III-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Nacional de Educación a don Luis Sánchez Agesta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 678/1974, de 14 de febrero, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón don Ramón Godes Bengoechea («BOE» 16-III-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón don Ramón Godes Bengoechea, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 679/1974, de 14 de febrero, por el que se nombra a don José Carlos del Campo Lobit Delegado provincial de Educación y Ciencia de Castellón. («BOE» 16-III-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón a don José Carlos del Campo Lobit.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

SUBSECRETARIA

HABILITADOS PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se reorganizan los Servicios de la Subdirección General de Promoción Estudiantil, y teniendo en cuenta la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitados provinciales del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades, en la Delegación de Madrid, a las siguientes señoras:

Habilitado titular: Doña Josefina Lainez Domínguez.

Habilitado suplente: Doña Mercedes Nascascués Labernia.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—P. A., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha acordado que don Emilio Lázaro Flores, A01PG001125, cese como Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 16-III-1974.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, oído el Patronato de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Educación, y en el artículo 24 del Decreto 3860/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos provisionales de la citada Universidad,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid a don Emilio de Castro Gracia (A01PG002824), funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

(«BOE» 19-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Suprimida la Subdirección General de Métodos y Evaluación de la Dirección General de Ordenación Educativa por el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganizan determinados Centros Directivos del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer el cese en el citado cargo de don Rogelio Medina Rubio, A14EC300, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Suprimida la Subdirección General de Planes y Programas de Estudio de la Dirección General de Ordenación Educativa por el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganizan determinados Centros Directivos del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer el cese en el citado cargo de don Ricardo Marín Ibáñez, A15EC96, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Normales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Suprimida la Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Ordenación Educativa por el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganizan determinados Centros Directivos del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer el cese en el citado cargo de don Raúl Antonio Vázquez Gómez, A10EC1181, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Suprimida la Subdirección General de Centros de Enseñanza de la Dirección General de Programación e Inversiones por el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganizan determinados Centros Directivos del Departamento,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer el cese en el citado cargo de don Juan Damián Traverso, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Autorizaciones y Conciertos de aquel Centro Directivo a don Juan Damián Traverso, A01PG001713, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros de aquella Dirección General a don Juan Piñeiro Permuy, A11EC0062, del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Ordenación del Profesorado de aquel Centro Directivo a don Raúl Antonio Vázquez Gómez, A10EC001181, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y en uso de las facultades que me confieren el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 6.5.*b)* de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, de 23 de julio de 1971,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Proyectos y Construcciones del citado Organismo a don José Uriol Salcedo,

A01OP1027, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Universidades e Investigación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Extensión Universitaria de dicho Centro Directivo a don José María Goizueta y Besga.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.3 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha acordado que don Juan Manuel Orbe Fernández Losada cese como Secretario general de la Inspección General de Servicios.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal de este Departamento.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Luis Melus Dopereiro, A01PG001463, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Gerente de la Universidad de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Imo. Sr. Subdirector general de Personal.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 6.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector de Servicios de la Inspección General del Departamento a don Joaquín Campillo Carrillo, A15EC000196, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de las Escuelas Normales, quien prestará sus servicios con régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, A01PG003181, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Director del Programa de Banco de Datos de Personal, adscrito a la Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Programación de Efectivos de la Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social a don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, A01PG003181, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la *Revista de Educación* a don Julio Seage Mariño, A01PG003007, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe don Abelardo Santiago Ferrin, Profesor de término interino de «Dibujo Lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo, solicitando le sea aceptada la renuncia al cargo de Secretario de dicha Escuela,

Este Ministerio, en virtud de lo previsto en el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, estimando justificadas las razones en que apoya su petición el citado Profesor, ha tenido a bien aceptar la renuncia como Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo de don Abelardo Santiago Ferrin, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Lugo,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y Orden ministerial de 26 de agosto de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo a don Antonio Gandoy Vázquez, Profesor de entrada interino de «Matemáticas» de la misma, con la gratificación reglamentaria que le corresponda, con cargo al crédito destinado para complementos de profesorado de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con efectos económicos del día en que se posesione, lo que se justificará mediante la correspondiente diligencia, extendida por el Director del Centro.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y Orden ministerial de 26 de agosto de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, en su Sección Cuarta, a doña Eloísa Francés Valcorba, Profesora de entrada de la misma, con número del Registro de Personal A22EC201, con la gratificación reglamentaria que le corresponda, con cargo al crédito destinado para complementos de profesorado de Escuelas de Artes Aplicadas

y Oficios Artísticos, con efectos económicos del día en que se posesione, lo que se justificará mediante la correspondiente diligencia, extendida por el Director del Centro.

Madrid, 25 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Toledo,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y Orden ministerial de 26 de agosto de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo a don José Bretones Pimentel, Profesor de entrada de la misma, con número del Registro de Personal A22EC231, con la gratificación reglamentaria que le corresponda, con cargo al crédito destinado para complementos de profesorado de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con efectos económicos del día en que se posesione, lo que se justificará mediante la correspondiente diligencia, extendida por el Director del Centro.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa sobre cese como Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera (Oviedo) de don Paciente Méndez Ferro-Mori, Profesor numerario jubilado, con el informe favorable del Coordinador provincial de Santander,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha resuelto cese como Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera (Oviedo) don Paciente Méndez Ferro-Mori, Profesor numerario, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa sobre nombramiento de Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Montoro, teniendo en cuenta que con fecha 13 de octubre de 1970 fue encargado para desempeñar la dirección por la Junta Central de Formación Profesional don José Wencesla Galán,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, número 4.°, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5.°, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Montoro a don José Wencesla Galán, Profesor titular contratado de la misma, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Tolosa por cese de su titular, don Joaquín Landa Madinabeitia; vista la propuesta formulada por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.° del Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre siguiente),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14, número 4.°, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5.°, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Maestría Industrial de Tolosa a don Domiciano del Pozo Pérez, Profesor titular de la misma, con los derechos y deberes que atribuye la legislación vigente.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Manacor (Baleares) sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Baleares y la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Manacor (Baleares) a don Bartolomé Puerto Roselló, Profesor contratado, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Se hace constar que a partir de esta fecha cesa don Salvador Bauzá Gelabert, que ocupaba el cargo desde 30 de abril de 1968.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Aller (Oviedo) sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Aller (Oviedo) a don Gabriel Pérez Villalta, Profesor titular contratado, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Llanes (Oviedo) sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Llanes (Oviedo) a don Octavio Ruiz-Capillas Rodríguez, Profesor titular de «Dibujo», con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Cesa a partir de esta fecha doña Beatriz Zapico Prieto, que ocupaba dicho cargo.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Palma del Condado (Huelva) sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional y la Delegación Provincial del Departamento en Huelva,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Palma del Condado a don Jesús Madrid Ramírez, Profesor titular accidental de la misma, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del

Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Valencia a don Víctor Frigols Torres, Profesor especial numerario, con número del Registro de Personal A34EC23, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente, con la gratificación reglamentaria que le corresponda, con cargo al crédito destinado para complemento del profesorado de Escuelas Oficiales de Formación Profesional.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de El Cabañal (Valencia) sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de El Cabañal (Valencia) a don Fausto Rodrigálvarez Palacios, Profesor especial de Seguridad e Higiene, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Vallecas-Madrid sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Vallecas-Madrid a don Antonio de Luque y Alvarez, Profesor titular numerario, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Bañeza (León), sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959,

ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de La Bañeza (León) a don Manuel del Pozo Martínez, Profesor titular de la misma, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Astorga (León) sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Astorga (León) a don Virgilio Pérez Martínez, Profesor adjunto de la misma, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las normas de gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director accidental, durante el curso 1973-74, del Técnico de Enseñanza Media de Mora de Ebro (Tarragona) a don Pedro Bellón Peinado, Catedrático de Formación Manual.

El Director anteriormente nombrado se posesionará de su cargo ante el ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de Tarragona y percibirá el «complemento de destino» que le corresponda, a partir de la fecha de su nombramiento, hasta el 30 de junio de 1974.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, *Rafael Mendizábal Allende.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las normas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto que don Paulino Peris Guerola, Catedrático de Dibujo y Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oliva (Valencia), se haga cargo de la Dirección del Centro, con categoría de Director, hasta el 30 de junio de 1975, fecha en que termina el mandato del Director don José Rubio Fernández, Catedrático de Latín, que ha sido trasladado.

El Director anteriormente nombrado se posesionará de su cargo ante el ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de Valencia y percibirá el «complemento de destino» que le corresponda a partir de la fecha de su nombramiento.

Madrid, 1 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, *Rafael Mendizábal Allende.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las normas de gobierno de los Institutos nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto que don José Anglada Fernández, Catedrático de Matemáticas y Vicedirector del Instituto Verdaguer (Barcelona), se haga cargo de la Dirección del Centro, con categoría de Director, hasta el 30 de junio de 1976, fecha en que termina el mandato del Director don Jaime Berenguer Amores, Catedrático de Griego, que ha fallecido.

El Director anteriormente nombrado se posesionará de su cargo ante el ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia de Barcelona y percibirá el «complemento de destino» que le corresponda a partir de la fecha de su nombramiento.

Madrid, 18 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen como Profesores adjuntos de Educación Física de Centros oficiales de Enseñanza Media en las localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno se detallan:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Albacete:

Don Francisco Velasco Clemente, de Educación Física de Albacete (3-11-1973).

Provincia de Cádiz:

Don Miguel Sibón Galindo, de Educación Física de Cádiz (12-7-1971).

Provincia de Granada:

Don Eduardo de la Torre Navarro, de Educación Física de Churriana de la Vega (4-10-1973).

Por los Delegados provinciales del Departamento se procederá a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios

formalizados a favor de los interesados las correspondientes certificaciones de cese en el servicio a partir de esta fecha.

Madrid, 30 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar profesores titulares de las disciplinas que se mencionan a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Cádiz:

Don Antonio Pérez Tijeras, de Educación Física de Jerez de la Frontera.

Provincia de Ciudad Real:

Don José Luis Molina Bonilla, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Ciudad Real.

Provincia de Córdoba:

Don Luis Giráldez Aceves, de Formación del Espíritu Nacional de Córdoba.

Provincia de Huesca:

Don Jesús Muñoz Loriente, de Educación Física de Sabiñánigo.

Provincia de Salamanca:

Don Julio Hernández Herrero, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Béjar.

Don Luis Quílez Pardo, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Vitigudino.

Provincia de Valencia:

Don José Herrero Sirvent, de Formación del Espíritu Nacional de Albaida.
Don Pedro Anrubia García, de Formación del Espíritu Nacional de Játiva.
Don Mariano Desco Ferrando, de Educación Física de Paterna.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de esta fecha.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Almería:

Don Manuel Moreno Lozano, de Educación Física de Adra.
Don Miguel Bueno Ruiz, de Educación Física de Almería.
Don Juan Gea Guerrero, de Formación del Espíritu Nacional de Cantoria.

Provincia de Badajoz:

Don Miguel Torres Mariño, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Azuaga.
Don Antonio Carretero Bautista, de Formación del Espíritu Nacional de Fregenal de la Sierra.

Provincia de León:

Don Ramón Gutiérrez Alvarez, de Formación del Espíritu Nacional de León.

Provincia de Salamanca:

Don Manuel Solana Lazcan, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Salamanca.
Don Félix López Iñíguez, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Salamanca.

Provincia de Sevilla:

Don Alfonso Meyano García, de Formación del Espíritu Nacional de Utrera.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras adjuntas de las disciplinas que se mencionan a las siguientes señoras:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Ceuta:

Doña Mercedes Bellido León, de Educación Física de Ceuta.

Provincia de Toledo:

Doña María Angeles Jiménez Gómez, de Enseñanzas del Hogar de Talavera de la Reina.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de las interesadas a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener el nú-

mero del Registro de Personal correspondiente de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 26 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen el día 30 de septiembre de 1973 en sus cargos de Profesores titulares de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física en Centros oficiales de Enseñanza Media de las localidades que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Almería:

Don José Simón Jódar, de Educación Física de Almería (25-1-1972).

Provincia de Badajoz:

Don Guillermo Alvarez Alvarez, de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Azuaga (28-9-1972).

Don Juan Muñoz Tercero, de Formación del Espíritu Nacional de Fregenal de la Sierra (30-9-1972).

Provincia de Salamanca:

Don Pedro Méndez González, de Formación del Espíritu Nacional de Salamanca.

Provincia de Valencia:

Don Pedro Anruvia García, de Formación del Espíritu Nacional de Albaida (29-5-1969).

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios formalizados a favor de los interesados las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores adjuntos de las disciplinas que se mencionan a los siguientes señores:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Albacete:

Don José Manuel Lara Pérez, de Educación Física de Albacete.

Provincia de Cádiz:

Don Joaquín Herrando Carod, de Educación Física de Cádiz.

Provincia de Granada:

Don Gilberto Suárez Fernández, de Educación Física de Churriana de la Vega.

Provincia de Madrid:

Don Jorge Romero Domínguez, de Educación Física de Madrid.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Don Angel San Emeterio Abad, de Educación Física de Santa Cruz de Tenerife.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de los interesados a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener el número del Registro de Personal correspondiente de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 30 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Huelva:

Don Rafael Jiménez del Olmo, de Formación del Espíritu Nacional de Riotinto.

Don Manuel Benítez Costa, de Educación Física de Riotinto.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 14 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, For-

mación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de las disciplinas que se mencionan a los siguientes señores:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Almería:

Don Tomás González Fernández, de Educación Física de Olula del Río.
Don José Luis Jiménez Viudes, de Educación Física de Olula del Río.
Don Joaquín Vicente de Haro, de Educación Física de Almería.
Don Angel Jover Escribano, de Educación Física de Almería.

Provincia de Gerona:

Don Julián Recio Hernández, de Educación Física de Puigcerdá.
Don Luis Llagostera Company, de Educación Física de Olot.

Provincia de León:

Don Roberto Mayo Salbador, de Formación del Espíritu Nacional de León.
Don Francisco Fernández Rubio, de Educación Física de León.

Provincia de Murcia:

Don Antonio Alfonso Gomáriz, de Educación Física de Murcia.

Provincia de Sevilla:

Don Francisco J. Ruiz Naranjo, de Educación Física de Sevilla.
Don Jerónimo Román Fernández, de Educación Física de Morón de la Frontera.
Don Ricardo Ocaña Villalba, de Educación Física de Carmona.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros pertenecientes al Plan 1967, seleccionados por Orden de 29 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1973), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras que figuran en la lista de referencia, con el número que se expresa o por comunicación de la Delegación Provincial correspondiente, en la que manifiesta el error observado, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 606.—Doña María Josefa García Suárez. Nombre es como se indica, y no Josefa, como se publicó.

Número 783.—Doña Manuela Blázquez Sanz. Nombre es como se indica, y no Manuel, como se publicó.

Número 806.—Don Ginés López Marín. Fecha de nacimiento dice 20 de

junio de 1941; debe decir 20 de junio de 1951, no variando su lugar en la lista.

Número 847.—Doña María de la Concepción Orts Vicente. Primer apellido dice Ortso; debe decir Orts.

Segundo. Desestimar las reclamaciones formuladas por el número 1.005 doña María Lourdes Sánchez Gascón, y número 1.512 doña Rosa María Gómez Tosas, porque el lugar que ocupan es el que les corresponde, ya que la lista general no se confecciona teniendo en cuenta la puntuación obtenida, como suponen las interesadas, sino en orden de mayor a menor, con los cocientes resultantes de dividir el número de plazas asignadas a cada Escuela por el número obtenido por cada Maestro en la propuesta de seleccionados.

Desestimar las reclamaciones formuladas por el número 748 doña María Mercedes Herreros del Saz, y número 1.552 doña María Angeles Sanabria Martínez, porque el lugar que ocupan en la lista general es el que les corresponde, ya que las Escuelas de la Iglesia, y privadas, son consideradas a todos los efectos de selección de Maestros para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio como Escuelas independientes, no obstante su carácter de filiales de Escuelas Normales del Estado.

Tercero. Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros y Maestras pertenecientes al Plan 1967 (tercera promoción), seleccionados por Orden de 29 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1973), y que fue publicada por Resolución de 3 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre).

Cuarto. Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1974.—P. D., el Director general *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 15-III-1974.)

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios, de nombramiento de Maestros con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales), dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal por dos cursos con reserva de la Escuela de procedencia de *régimen general* si la hubiere, no reservándose las de Patronato, a los siguientes Maestros:

Provincia de La Coruña

Don Ramón Antonio Otero Acevedo, de Alfoz (Lugo) —Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica. Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre)—, para la de niños de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en La Coruña-capital, del Patronto Municipal de Educación Especial.

Provincia de Madrid

Doña María Luisa Sánchez Ozores, excedente —Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía de Educación Especial). Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12)—, para la de niños

de Educación Especial, creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971, en Pozuelo de Alarcón, del Patronato «Afanias», en la vacante de don Fernando González Cajal. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de Barcelona

Doña Imelda Dufor Ibarra, de la provincia de Barcelona, en la de niñas, creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1968, en Barcelona-capital, del Patronato del «Instituto Ortopedagógico de la Obra Benéfico-Social del Niño Dios». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» del 13 de septiembre).

Los Maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela del Patronato se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios de Patronatos de Escuelas-Hogar, de nombramiento con carácter provisional y transitorio de confirmación definitiva y de cese de Maestros en unidades escolares dependientes de los mismos (Inspecciones Técnicas de Enseñanza Primaria);

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por el Decreto número 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Encargar, con carácter provisional y transitorio, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los Maestros que se especifican, quienes se harán cargo del servicio en el presente curso escolar 1973-74. Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Maestros designados deberán ser provistas bien por Maestros de nuevo ingreso en expectación de destino o bien por Maestros contratados, *no reservándose las de Patronato.*

Provincia de Cáceres

Don Jesús Alonso Moreno, de Barrado (Cáceres), para la plaza de Maestro de clase, creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972, del Patronato de la Escuela-Hogar «La Serrana», de Piornal.

Provincia de La Coruña

Doña Dolores Pérez Vázquez, reingresada de la provincia de Santander, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970, en la Escuela-Hogar de San Saturnino.

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de Barcelona

Doña Ana María García y García, de Viloví (Barcelona), en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967, del Patronato de la «Escuela-Hogar Santa María de los Apóstoles», de Barcelona-capital (barriada del Besós). Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña Rosa María Vilches de la Torre, de la provincia de Barcelona, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967, del Patronato de la Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles», de Barcelona-capital (barriada del Besós). Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Provincia de Cáceres

Don Agustín Blázquez Ramos, de Riolobos (Cáceres), en la plaza de Maestro de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar «La Serrana», de Piornal. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Cádiz

Doña María Rosa Zavala Marín, de la provincia de Cádiz, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970, del Patronato de la «Escuela-Hogar María Inmaculada», de Cádiz-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Juana María Hernández Ruiz, procedente de la plaza de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar de Carril de San Diego, 16, de Sanlúcar de Barrameda, pasa, en propiedad definitiva a propuesta del Patronato y con el conforme de la interesada, a la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, de la misma localidad y Consejo Escolar, en la vacante de doña María del Carmen San Román Sánchez.

Provincia de La Coruña

Doña María del Carmen Isabel Laiño Lorenzo, de la provincia de La Coruña, en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar de Bañobre-Miño. Nombramiento provisional por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María Estrella Tomás Fernández, de la provincia de La Coruña, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967, del Patronato de la Escuela-Hogar de Bañobre-Miño. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Santiago Loureiro González, de Brea-Carballo (La Coruña), en la plaza de Maestro de Hogar, creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar de Carballo. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María Natividad Marina Mancebo, de la provincia de La Coruña, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar «La Milagrosa», de Noya. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Joaquín Parga Espada, de la provincia de La Coruña, en la plaza de Maestro de Clase, creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar «Princesa Sofía», de Puentedeume. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Granada

Doña Francisca Serrano y Serrano, de la provincia de Granada, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967, del Patronato de la Escuela-Hogar «Pío XII», de Huétor-Tájar. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de León

Doña María Natividad Lorenzo Castellanos, de la provincia de Navarra, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Santa Catalina», de Cistierna. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María Dolores Piraces Borderias, de la provincia de Huesca, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Santa Catalina», de Cistierna. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María Esperanza Fernández Prada, de la provincia de Córdoba, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar «San José», de Villafranca del Bierzo. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Málaga

Doña María Jesús Marigil Inchausti, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar «Virgen de la Fuensanta», de Coín. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y resuelto por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Francisco Benito Téllez, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestro de Clase, creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar de Cortes de la Frontera. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Eulalio Hermoso Expósito, de Linares (Jaén), en la plaza de Maestro de Clase, creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar de Cortes de la Frontera. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María Cristina Luna González, de la provincia de Cádiz, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965, del Patronato de la Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa», de Málaga-capital (El Palo). Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Antonia María Pérez Martínez, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 16 de abril de 1966, del Patronato de la Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa», de Málaga-capital (El Palo). Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Miguel Ranea Ruiz. de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestro de Clase, creada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar «Institución Mariana», de Rincón de la Victoria. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Angel Valiente Hervás, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestro de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Institución Mariana», de Rincón de la Victoria. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María del Pilar Cosano Romero, de Jubrique (Málaga), en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «San Francisco», de Ronda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Francisca Domínguez Martín, de Grazalema (Cádiz), en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «San Francisco», de Ronda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Rosario Jiménez Marín, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «San Francisco», de Ronda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Catalina Porras Guzmán, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «San Francisco», de Ronda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don José A. Ferras Escalona, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestro de Clase, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Santa Teresa», de Ronda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Don Francisco Pilares Naranjo, de Jimera de Líbar (Málaga), en la plaza de Maestro de Clase, creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar «Santa Teresa». de Ronda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1970 y aprobado por la de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» del 17 de junio).

Doña Ana Teresa Becerra García, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971

del Patronato de la Escuela-Hogar de San Luis de Sabinillas-Manilva. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Sofía Cañestro Alvarez, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971 del Patronato de la Escuela-Hogar de San Luis de Sabinillas-Manilva. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María Esperanza Diz Serrato, de la provincia de Málaga, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de San Luis de Sabinillas-Manilva. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Palencia

Doña María del Carmen Rodríguez González, de la provincia de Palencia, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Rosario Salas Tomé, de Oteros de Boedo (Palencia), en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Soria

Doña Gemma Teresa Manrique Gonzalo, de la provincia de Soria, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Agreda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña María del Carmen Calonge Romera, de la provincia de Soria, en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes», de Soria-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Doña Ascensión García Domínguez, de Cueva de Agreda (Soria), en la plaza de Maestra de Hogar, creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes», de Soria-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Toledo

Doña Elena Lizarán Cabrera, de San Pablo de los Montes (Toledo), en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar «Hijas de María Inmaculada», de Toledo-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Zamora

Doña Angela Hernández Vaquero, de la provincia de Zamora, en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972, del Patronato de la Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío», de Zamora-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1970 y aprobado por la de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» del 17 de junio), quedando, por la presente Resolución, rectificada la de 31 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de febrero de 1974), en la que figura en la Escuela-Hogar «Siervas de San José», de la misma capital, que venía desempeñando, pero que fue suprimida por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972.

Doña María de la Concepción Rodríguez Prieto, de Letrillas (Zamora), en la plaza de Maestra de Clase, creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972, del Patronato de la Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío», de Zamora-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1970 y aprobado por la de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» del 17 de junio), quedando, por la presente Resolución, rectificada la de 31 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de febrero de 1974), en la que figura en la Escuela-Hogar «Siervas de San José», de la misma capital, que venía desempeñando, pero que fue suprimida por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972.

CESES

Doña María de los Angeles Pérez Cacho cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Pilar Madrazo», de Cervera de Pisuerga (Palencia), quedando en la situación reglamentaria que proceda en dicha provincia.

Doña María Rosa Sánchez Bazo cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Santa Catalina», de Cistierna (León), con aplicación del artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la misma provincia.

Doña María del Carmen Larraga Alonco cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar de Agreda (Soria), quedando en la situación reglamentaria que proceda en la misma provincia.

Don José Luis Ortega Serrano cesa, a petición propia, en la plaza de Maestro de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar de Agreda (Soria), quedando en la situación reglamentaria que proceda en la misma provincia.

Doña María Luz Pacheco González cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar de Agreda (Soria), quedando en la situación reglamentaria que proceda en la misma provincia.

Doña María Felisa Sanz Sancho cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Campanario», de Almazán (Soria), con aplicación del artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la misma provincia.

Doña Ana María Martínez Romera cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes», de Soria-capital, con aplicación del artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la misma provincia.

Segundo.—Los Maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación les corresponden y emolumentos legales. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela del Patronato se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CARGOS DIRECTIVOS

Decreto 734/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Manuel de Jesús García Garrido («BOE» 22-III-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Manuel de Jesús García Garrido, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 735/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra para el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Díez y Nicolás. («BOE» 22-III-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Nombro Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Díez y Nicolás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad al excelentísimo señor don Manuel Díaz y Díaz, Catedrático de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado Subdirector general de Promoción de la Investigación, según Orden de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Doadrio López, Catedrático de la Universidad Complutense, cese en el cargo de Secretario general de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 2176/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas a don Juan José Miraved del Valle, Catedrático numerario de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial, designada por Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a don Miguel Garrido Peralta (A01EC934), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de Cádiz, viene devengando.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(BOE» 21-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 11 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Analítica»», 1.º y 2.º, de la Facultad de Ciencias de Badajoz, de la Universidad de Extremadura, al Profesor agregado (A42EC317) de «Química Analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, don Manuel Román Ceba (número del Registro de Personal A01EC1460, nacido el 19 de abril de 1938), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso restringido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto; Ley 19/1971, de 19 de junio; Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y en la Orden de convocatoria de 14 de octubre de 1971,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los señores que a continuación se indican, Profesores adjuntos titulares de las plazas y Facultades que se mencionan, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto 3459/1970, de 19 de noviembre, y demás disposiciones complementarias, una vez resueltos favorablemente los recursos presentados contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación, que aprobó la relación de aspirantes admitidos definitivamente en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad:

Don Alfonso Cuco Giner, 12,5 puntos, nacido el 19 de julio de 1941, de la plaza de «Historia Universal Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, asignándole el número de Registro de Personal A44EC1220, quedando colocado después del número 1010.

Don José Luis Blasco Estelles, 12 puntos, nacido el 22 de junio de 1940, de la plaza de «Teoría del Conocimiento» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, asignándole el número de Registro de Personal A44EC1221, quedando colocado después del número 1040.

Los Profesores adjuntos nombrados en la presente Orden que figuran adscritos a las plazas de las Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas de Grado Superior que se expresan se posesionarán en sus cargos en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Conforme a lo que se previene en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación y en la norma novena de la Resolución de 14 de octubre de 1971, a continuación de la toma de posesión, los interesados elegirán el régimen de dedicación plena o exclusiva a que deseen acogerse. La prestación por los interesados del juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, prevista en el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en la norma citada anteriormente, tendrá lugar en Madrid, en la fecha, lugar y hora que oportunamente se comunicará a los interesados por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

Madrid, 24 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 21-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Eulalia Rodón Binué (A42EC429) Profesor agregado de «Filología Latina (2.ª)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos emolumentos que como Profesor agregado de «Lingüística y Literatura Latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, viene devengando.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 16-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Aldaz Riera, Profesor agregado de «Química Física (Electroquímica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agre-

gado de la misma denominación en el misma Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 29 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 19-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Peláez del Rosal, Profesor agregado de «Derecho Procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación en la misma Facultad de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Madrid, 31 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 19-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 18 de enero actual, Director general de Universidades e Investigación,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º, de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al Ilmo. Sr. don Felipe Lucena Conde (A01EC552), Catedrático de la Universidad de Salamanca, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 21 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del ilustrísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda Hevia en la que solicita pasar a la situación de excedencia especial por haber sido designado, por Decreto de 25 de enero actual, Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado *a)*, y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda Hevia (A01EC339), Catedrático de la Universidad Complutense, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 31 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia Especial» de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

2.° Pasar la dotación anterior a la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia».

3.° Que el titular de la plaza desdotada, don Angel María Villar del Fresno, pase a desempeñar como titular la de «Farmacognosia y Farmacodinamia» que por la presente Orden se dota.

Madrid, 18 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ESCUELAS TECNICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 1, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Vicente Almirall Castells (B03EC000058), Profesor adjunto a extinguir de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación.—P. D., el Subdirector general de Personal, *Lorenzo Barrios.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José María Martínez López, A04EC565, Maestro de Laboratorio de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo el día 1 de junio de 1971, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril),

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento del mencionado Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid efectuado por Orden de 11 de mayo de 1971. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 1 de junio de 1971.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., El Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Leopoldo Gil Nebot, A02EC170, Catedrático numerario del Grupo XIX, «Proyectos II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, en situación de excedencia voluntaria, solicitando pasar a la situación de supernumerario;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Leopoldo Gil Nebot, con efectos de esta fecha, en la situación de supernumerario regulada por dicho precepto legal.

Madrid, 31 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Tarragona,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 111 del Reglamento de Escuelas Normales de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar, con carácter interino, Profesor de Religión de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Tarragona a don Saturnino Menchón García, en la vacante producida por el cese de don Juan Magí Ferré.

Segundo.—El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de la posesión la remuneración anual de 15.120 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ellas tuviera derecho y la gratificación complementaria de 6.360 pesetas anuales en ambos casos con cargo al crédito 18.06.421 de la respectiva Universidad.

Madrid, 16 de enero de 1974.—P. D., El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Madrid-Alcalá,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Orden ministerial de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprobó el Reglamento definitivo de las Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesor interino de Formación Religiosa de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid a don José Aguilera Rodríguez.

Segundo.—El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de la posesión la remuneración anual de 9.675 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ellas tuviera derecho, con cargo al crédito 18.06.421 de la respectiva Universidad.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL VARIO

Corrección de errores de la Orden de 30 de enero de 1974 por la que se nombra Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Danza folklórica española» en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

(«BOE» 16-III-1974.)

Resolución del Tribunal de oposiciones para cátedras de «Física y Química» vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

(«BOE» 18-III-1974.)

Orden de 13 de marzo de 1974 por la que se nombran los Tribunales de las Secciones de Archivos y Bibliotecas de las oposiciones de ingreso al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

(«BOE» 22-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Fotógrafo del Museo Arqueológico Nacional.

(«BOE» 22-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas, no escalafonadas, de Profesores de la Orquesta Nacional: dos de Violín, cuatro de Violoncello, una de Contrabajo, una de Oboe y una de Clarinete.

(«BOE» 22-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se anuncian pruebas selectivas para contratar 13 Cantantes del Coro Nacional de España.

(«BOE» 23-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publica lista definitiva de aspirantes a concurso-oposición restringido de Maestros de Taller de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

(«BOE» 25-III-1974.)

Orden de 22 de febrero de 1974 por la que se aceptan las renuncias del Presidente titular y del Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Presidente titular y Vocal suplente para sustituirlos.

(«BOE» 26-III-1974.)

Orden de 28 de febrero de 1974 por la que se nombran los Tribunales de oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Griego», «Dibujo» e «Inglés».

(«BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publica lista definitiva de aspirantes a concurso-oposición restringido de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

(«BOE» 26-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En la plantilla de personal docente de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media existen diversas cátedras vacantes y cuya provisión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de agosto de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), Orden ministerial de 28 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) y Ley de la Jefatura del Estado de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), corresponde al turno de oposición libre, al que pueden ser convocadas por figurar dotadas en el Presupuesto General de Gastos del

Departamento, con las remuneraciones asignadas al Cuerpo de Catedráticos numerarios de dichos Centros.

Por otra parte, la conveniencia de establecer un programa escalonado en la provisión de aquellas cátedras que permitiera no solamente cubrir con personal de carrera las numerosas vacantes existentes, hoy desempeñadas por personal interino y contratado, sino atender con regularidad durante el próximo quinquenio 1974-78 a la selección de los Catedráticos que han de impartir las enseñanzas en aquellos Centros, fue causa de la promulgación del Decreto 539/1974, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), que al disponer la convocatoria anual de oposiciones libres durante los próximos cinco años, en el transcurso de los cuales ha de quedar provista la totalidad de las cátedras actualmente vacantes, persigue la doble finalidad de una mayor garantía en la selección del personal, al mismo tiempo que facilita la posibilidad de acceso a la enseñanza en los indicados Centros a las futuras promociones de Licenciados.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de modo supletorio por las demás disposiciones que rigen las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Decreto 765/1965, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), regulador de las condiciones exigidas para ingreso en el Profesorado Oficial de Enseñanza Media, así como las normas del Reglamento de oposiciones a cátedras de los indicados Centros, aprobado por Decreto de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 5 y 26, respectivamente), modificado por el Decreto 4110/1964, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 559/1974, de 7 de febrero, y previo informe de la Comisión Superior de Personal de 14 de los corrientes, ha resuelto convocar oposiciones, turno libre, para la provisión de Cátedras vacantes en Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.

1.1. *Número de plazas.*

Se convocan a oposición libre 475 cátedras del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media —A10EC— distribuidas entre las siguientes asignaturas:

Filosofía	20
Griego	10
Latín	20
Lengua y Literatura Españolas	75
Geografía e Historia	75
Matemáticas	60
Física y Química	50
Ciencias Naturales	40
Dibujo	25
Francés	40
Inglés	60
Total	475

1.2. *Relación de vacantes.*

La relación de plazas de cada una de las materias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» con anterioridad al comienzo de los ejercicios.

1.3. *Sistema selectivo.*

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los ejercicios determinados por los artículos 22 al 27, ambos inclusive, del Reglamento de oposiciones a Cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media aprobado por Decreto de 4 y 25 de septiembre de 1931, salvo que el Tribunal estime necesaria la práctica de algún ejercicio más, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del citado Reglamento, modificado por el Decreto 4110/1964, de 23 de diciembre.

El Tribunal redactará las normas a que haya de ajustarse el ejercicio práctico, teniendo en cuenta que habrán de estar a disposición de los opositores con un mes de anticipación al acto de presentación de los mismos ante el Tribunal.

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS.

2.1. *Generales.*

2.1.1. Ser español.

2.1.2. Tener cumplidos veintiún años o cumplirlos dentro del plazo de admisión de solicitudes.

2.1.3. Estar en posesión o reunir las condiciones para que les puedan ser expedidos algunos de los siguientes títulos académicos:

a) El de Licenciado en Filosofía y Letras para las plazas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura Españolas, Geografía e Historia, Francés e Inglés.

b) El de Licenciado en Ciencias para las plazas de Matemáticas, Física y Química y Ciencias Naturales.

c) El de Profesor de Dibujo, expedido por una Escuela Superior de Bellas Artes y el título de Bachiller Superior, conjuntamente, para las plazas de Dibujo. Quedan exceptuados de acreditar la posesión de este título, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 765/1965, de 25 de marzo, los que hubieran comenzado los estudios de primer curso en una de dichas Escuelas Superiores en el año académico 1959-60 o con anterioridad.

El cumplimiento de esta condición se entenderá referido al momento en que se celebre el acto colectivo de presentación de los aspirantes ante el Tribunal para comenzar los ejercicios de la oposición.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto, ya sean psíquicos o físicos incompatibles con el ejercicio de la enseñanza. Se entenderá que existe incompatibilidad:

a) Cuando el defecto o enfermedad merme de manera sensible las facultades precisas para la docencia.

b) Cuando la enfermedad pueda dar ocasión a contagio.

2.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.6. No haber sido excluido de otra oposición por fraude intencionado en la declaración de posesión de los requisitos legales, cometido en los diez años anteriores a la presente convocatoria.

2.1.7. Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.1.8. Comprometerse a prestar, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento de acatar los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, conforme a lo determinado en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artícu-

lo 4 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

2.1.9. Estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica expedido por la extinguida Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio o, en su caso, por un Instituto de Ciencias de la Educación. En defecto de dicho certificado deberán acreditar haber realizado las prácticas mencionadas en uno de los tres apartados siguientes, en virtud del oportuno nombramiento legal:

a) Catorce meses de prácticas docentes en período lectivo con aptitud pedagógica probada en cualquiera de los Centros que seguidamente se mencionan:

a.1) Tanto los oficiales de cualquier clase como los no oficiales que estén reconocidos, autorizados o adaptados legalmente, de cualquier tipo de enseñanza Media o Superior, incluidas las Secciones de los mismos y sus estudios nocturnos.

a.2) Otros Centros creados al amparo de la Ley número 11/1962 de extensión de la Enseñanza Media, de 14 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

a.3) Centros extranjeros de Enseñanza Media o Superior, siempre que conste la legalidad o la efectividad de su funcionamiento y que los aspirantes hayan desempeñado de modo efectivo funciones de enseñanza en los mismos durante el período computable y presenten el nombramiento, el contrato o la Orden de concesión de la beca que diera origen a dichas funciones docentes.

b) Veinticuatro meses de prácticas en cualquiera de los Organismos que integran el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en un Organismo extranjero análogo, siempre que así lo acredite la Secretaría General del citado Consejo.

c) Siete meses de prácticas en cualquiera de los Centros del apartado *a)*, más doce meses de prácticas en algún Organismo de los citados en el apartado *b)*, con las condiciones requeridas por dichos apartados.

Se considerará como período lectivo para las prácticas docentes el comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de mayo de cada año académico.

2.2. *Personales.*

2.2.1. Los aspirantes femeninos que no hayan cumplido treinta y cinco años de edad, haber prestado el Servicio Social de la Mujer antes de finalizar el plazo para la presentación de documentos, de acuerdo con las normas del Decreto de 6 de diciembre de 1941 y las disposiciones complementarias, o estar exentas de su cumplimiento.

2.2.2. Los eclesiásticos, poseer el «nihil obstat» conforme al artículo XIV del Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español.

3. SOLICITUDES Y PAGO DE DERECHOS.

3.1. *Forma.*

Los que deseen tomar parte en la presente oposición deberán presentar inicialmente instancia por duplicado, conforme a la Circular 9/1973, de 7 de diciembre, de la Presidencia del Gobierno, redactada conforme al modelo anejo a la convocatoria, por cada una de las disciplinas a cuyas pruebas selectivas deseen ser admitidos.

Si en alguno de los candidatos concurriera alguna de las circunstancias especificadas en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19), respecto a la distribución y reserva de vacantes en el momento de su provisión, podrán acogerse a sus beneficios, haciéndolo así constar de una manera concreta en sus instancias.

3.2. *Organo a quien se dirigen.*

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, se dirigirán a la Dirección General de Personal, pudiendo ser presentadas:

a) Directa y personalmente en el Registro General del Ministerio.

b) Por correo a la siguiente dirección: Ministerio de Educación y Ciencia —Registro General—, Alcalá, número 34, Madrid-14.

c) En cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en su nueva redacción, dispuesta por la de 2 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 5). Estos Centros, después de consignar en la solicitud la fecha en que la reciban, procederán a enviarla a la dirección postal anteriormente citada.

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Registro General del Ministerio fuera del plazo de presentación, sólo serán admitidas si puede comprobarse de una manera fehaciente que fueron entregadas dentro del plazo indicado en la Estafeta de Correos o registradas en los Centros a que hace referencia el párrafo anterior.

3.3. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Importe de los derechos.*

Para poder participar en las pruebas selectivas, los aspirantes deben justificar haber abonado en la Habilitación y Pagaduría Central del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, número 34, Madrid-14, la cantidad de 760 pesetas en concepto de derechos (60 por formación de expediente y 700 por derechos de examen). La Habilitación expedirá un único recibo por dicho importe, que debe unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos por formación de expediente y examen se efectúe mediante giro postal o telegráfico, que habrá de ser dirigido previamente a la Habilitación y Pagaduría Central del Ministerio, calle de Alcalá, número 34, Madrid-14, los aspirantes harán constar en el taloncillo postal destinado a dicha Habilitación, con la mayor claridad y precisión, los datos siguientes:

1.º Nombre y dos apellidos.
2.º Asignatura a cuyas pruebas desean concurrir.

3.5. *Defectos en las solicitudes.*

Si alguna de las instancias adoleciera de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámites.

4. Admisión de candidatos.

4.1. *Lista provisional.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos y documento nacional de identidad de los candidatos.

4.2. *Errores en las solicitudes.*

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. *Reclamaciones contra la lista provisional.*

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. *Lista definitiva.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones, sustanciadas éstas, la Dirección General de Personal publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de admitidos.

4.5. *Recursos contra la lista definitiva.*

Contra la resolución definitiva de admitidos, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 122 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Designación, composición y actuación del Tribunal.

5.1. *Tribunal calificador.*

Publicada la lista de opositores, se procederá al nombramiento de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. *Composición del Tribunal.*

Habrá un Tribunal titular y otro suplente para todas las cátedras de cada asignatura. Los Tribunales titulares y los suplentes, conforme a lo dispuesto por Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), se constituirán con cinco miembros, en la forma siguiente:

a) Un Presidente designado libremente por el Ministerio de Educación y Ciencia de entre los miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Consejo Nacional de Educación, Instituto de España o de entre los Catedráticos de Universidad que profesen materias afines a la de la oposición convocada.

b) Un Vocal, Catedrático de Universidad, especializado en la disciplina o en materias similares, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y

c) Tres Vocales, Catedráticos de Instituto en activo de la misma asignatura convocada a oposición, designados automáticamente por turno de rotación en el orden de antigüedad en el Cuerpo.

Actuará de Secretario del Tribunal el más moderno de los Vocales Catedráticos de Instituto que lo integren, de entre los elegidos por turno de rotación.

5.2. *Abstenciones.*

Los miembros del Tribunal en quienes concurran los motivos determinados en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y conforme a lo señalado en el artículo 6.2 del Reglamento general para ingreso en la Administración, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Personal.

5.3. *Recusaciones.*

Por su parte, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

6.1. *Comienzo.*

De conformidad con el artículo 7.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública y el artículo 5.º del Decreto de 7 de febrero de 1974 por el que se establece un calendario de oposiciones para acceso a los Cuerpos de Profesores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, la Dirección General de Personal determinará la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición, que preceptivamente habrán de realizarse entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

6.2. *Cuestionarios.*

Los dos primeros ejercicios de la oposición, para cada asignatura, se regirán por los cuestionarios publicados en el anejo del Decreto número 559/1974, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

6.3. *Presentación de opositores y orden de actuación.*

6.3.1. Con quince días, como mínimo, de antelación, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar de Madrid en que haya de realizarse la presentación colectiva de los opositores y el sorteo público para determinar el orden de su actuación.

6.3.2. Este orden se iniciará por el opositor que sea elegido a la suerte en el sorteo, al que seguirán los que figuren detrás de él en la lista definitiva de admitidos hasta el final de la misma, y seguidamente el primero de ella hasta cerrar el orden con el inmediatamente anterior al elegido por el sorteo.

6.3.3. En este acto de presentación, los señores opositores harán entrega al Tribunal de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y un programa razonado de la misma, así como todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, según determina el artículo 17 del repetido Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos.

6.4. *Ejercicios.*

Los ejercicios a que habrá de ajustarse la oposición serán los siguientes:

6.4.1. El primer ejercicio consistirá en la contestación por escrito a dos temas sacados a suerte, por el opositor que los interesados designen al efecto, entre los comprendidos en el cuestionario, en el término de cuatro horas. Transcurridas las cuatro horas y numerados en letra por sus autores, fechados y firmados los pliegos escritos, se dará lectura de ellos ante el Tribunal, en sesión pública.

6.4.2. El segundo ejercicio consistirá en la contestación oral de un tema elegido por el opositor de entre tres sacados a la suerte, durante el tiempo máximo de una hora, después de permanecer incomunicado durante el tiempo que el Tribunal determine, no excediendo de seis horas, en que podrá consultar cuantos libros y apuntes estime necesarios para el desarrollo del tema. El opositor entregará al Tribunal una reseña crítica bibliográfica de las fuentes de información utilizadas.

6.4.3. El tercer ejercicio consistirá en la exposición oral del concepto y metodología de la asignatura y razonamiento y discusión de la Memoria pedagógica y del programa entregados al Tribunal en el acto de la presentación. Para el desarrollo de este ejercicio el opositor dispondrá de un tiempo mínimo de media hora y el máximo de una.

Terminado este ejercicio, el Tribunal resolverá, por mayoría de votos, qué opositores considera aptos para continuar la oposición, y el Secretario del Tribunal fijará en el tablón de anuncios la lista de los opositores admitidos, salvo lo indicado en el artículo 28 del Reglamento de oposiciones a cátedras citado.

Los opositores no comprendidos en ella se tendrán, desde luego, eliminados de los ejercicios de las oposiciones.

6.4.4. El cuarto ejercicio consistirá en la explicación oral, durante una hora, como máximo, de una lección de las contenidas en el programa del opositor actuante, elegida por éste de entre tres sacadas a suerte ante la mayoría del Tribunal. Seguidamente, el opositor será incomunicado durante el tiempo que el Tribunal acuerde, para que ordene y sistematice sus conocimientos. Para la realización de este ejercicio se facilitarán al actuante libros, instrumentos y material científico que éste solicite y estime necesario para el desarrollo de su lección. El opositor hará y firmará una lista de material pedido.

6.4.5. El quinto ejercicio tendrá carácter práctico y podrá constar de varias partes, ajustándose a las normas trazadas por el Tribunal y publicadas de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo de la base 1.3 de la presente convocatoria.

Los resultados de este ejercicio serán leídos en sesión pública.

6.4.6. En las oposiciones a cátedras de Latín y Griego, el primer ejercicio será práctico, de un texto clásico sacado a sorteo entre los varios que presente el Tribunal. Este ejercicio tendrá por sí solo carácter de exclusión y constará de varias partes, a discreción del Tribunal, suprimiéndose, en cambio, la exclusión a la terminación del tercer ejercicio, según señala el artículo 25 del Reglamento.

En oposiciones a cátedras de otras materias podrá también el Tribunal anticipar el orden del ejercicio práctico cuando así lo estime necesario. El acuerdo se comunicará a los opositores del modo indicado en el párrafo segundo de la citada base 1.3.

6.4.7. En oposiciones a cátedras de Lenguas vivas, los dos primeros ejercicios se harán en el idioma a que se refiera la oposición, y los restantes, en castellano.

6.4.8. Todos los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad.

6.5 *Identificación de los opositores.*

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.6. *Llamamientos.*

Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único.

6.7. *Anuncios sucesivos.*

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se celebren las pruebas.

6.8. *Reclamaciones en el transcurso de los ejercicios.*

6.8.1. Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de las bases de la convocatoria o cualquiera otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente día hábil.

6.8.2. Hecha la reclamación, el Tribunal suspenderá al finalizar la sesión la práctica de los ejercicios hasta tanto la resuelva, lo que habrá de hacerse

el mismo día en que se haya presentado o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados.

6.9. *Exclusión del aspirante durante la fase de selección.*

6.9.1. Si en cualquier momento de la oposición llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de cualquiera de los requisitos exigidos, se le excluirá de la convocatoria, previa audiencia al interesado, y pasará el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

6.9.2. El Tribunal comunicará el mismo día la exclusión decretada a la Dirección General de Personal, la cual determinará si debe o no ser interrumpida la oposición.

6.9.3. El aspirante excluido podrá interponer recurso de alzada ante la expresada Dirección General en el plazo de quince días, conforme al artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo. La resolución que acuerde la Dirección General de Personal agotará la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 126 de dicha Ley.

6.10. *Otras facultades del Tribunal.*

Durante el período de desarrollo de los ejercicios, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá con fuerza ejecutiva cuantas dudas surjan en la aplicación de estas normas y lo que debe hacerse en casos imprevistos.

7. Votación y propuesta de nombramiento.

7.1. *Votación.*

Al terminar los ejercicios de la oposición, el Tribunal formulará la lista de aprobados, cuyo orden será determinado mediante oportuna votación, sin que su número pueda exceder al de las cátedras anunciadas a oposición. Se necesitarán tres votos conformes para que haya propuesta de nombramiento, cualquiera que sea el número de votantes.

El orden de votación de los miembros del Tribunal será el inverso de aquel con que aparezca en la Orden que los designe.

7.2. *Elección.*

Los opositores aprobados elegirán su cátedra por el orden que ocupen en la lista entre las vacantes que en su día se anuncien.

7.3. *Propuesta.*

El Tribunal, tan pronto como la elección haya tenido lugar, redactará la propuesta de nombramiento de Catedráticos, la cual deberá ser elevada a la Dirección General de Personal en el plazo de tres días.

7.4. *Propuesta complementaria de aprobados.*

En el supuesto de que el número de opositores que aprobaran todos los ejercicios fuese mayor que el de cátedras convocadas, el Tribunal, a los únicos efectos de lo previsto en el artículo 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 8.5 de la convocatoria, formulará una relación en la que figuren aquellos opositores que por exceder del número de plazas convocadas no pudieron ser votados Catedráticos.

8. Presentación de documentos.

8.1. *Documentos generales.*

Los opositores incluidos en la propuesta de nombramiento habrán de pre-

sentar en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de los Centros a que se refiere la base 3.1, con instancia dirigida a la Dirección General de Personal, los documentos siguientes, acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

8.1.1. Certificado de nacimiento, del Registro Civil correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de abril de 1971; dicha certificación podrá ser sustituida por la exhibición de una certificación ordinaria del Registro Civil, el Libro de Familia o el de filiación, sea cual sea la fecha del documento y sin que precise legalización del mismo.

8.1.2. El título académico exigido para tomar parte en la oposición; cuando hubiera sido ya expedido se justificará con uno cualquiera de los siguientes documentos:

a) Por un testimonio notarial del mismo.

b) Por una fotocopia debidamente compulsada por un Centro u Organismo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la que irá unido el resguardo de tasas por compulsa.

Cuando el expediente para la obtención del título estuviera en tramitación y no hubiera sido aún aquél expedido se justificará este extremo por cualquiera de los siguientes documentos:

c) Por una orden supletoria de la Sección de Títulos del Ministerio.

d) Por una certificación académica acreditativa de haber aprobado todos los estudios de la licenciatura o de Profesor de Dibujo, con indicación de la convocatoria en que se terminaron, así como la fecha en que fue realizado el pago de derechos para la expedición del título correspondiente.

Los Profesores de Dibujo deberán remitir, además del documento acreditativo de que están en posesión del título o de haberlo solicitado, una certificación en que conste de modo expreso el año académico en que comenzaron los estudios de primer curso de carrera, y si estos estudios los hubieran comenzado en el año académico 1960-61 o posteriores, en lugar de la indicada certificación habrán de presentar un testimonio notarial o fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior.

Todas las certificaciones deberán ser reintegradas con póliza de cinco pesetas e ir acompañadas de los resguardos de tasas correspondientes a su expedición.

8.1.3. Certificación de no padecer enfermedad tuberculosa alguna o de estar definitivamente curado de la que se hubiese padecido. Esta certificación tendrá que ser expedida por un Médico especialista en Tisiología al servicio de la Sanidad Nacional o, si no lo hubiere en la localidad del domicilio del aspirante, por cualquier Médico especialista en Tisiología, con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Sanidad.

8.1.4. Certificación de no padecer otra enfermedad ni defecto, ya sean psíquicos o físicos, incompatibles con el ejercicio de la enseñanza. Habrá de ser expedido por un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional o, en caso de no existir en la localidad del domicilio del aspirante, por cualquier Médico, con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Sanidad.

8.1.5. Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, en virtud de expediente disciplinario o de depuración, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Ni haber sido excluido de otra oposición por fraude intencionado en la declaración de posesión de los requisitos legales cometido en los diez años anteriores a la presente convocatoria.

8.1.6. Certificación negativa de antecedentes penales por delitos dolosos.

8.1.7. Certificado de aptitud pedagógica expedido por la extinguida Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio o los Institutos de Ciencias de la Educación o, en su defecto, certificación de haber realizado, en virtud del oportuno nombramiento reglamentario, las prácticas docentes a las que hace referencia el artículo segundo del Decreto 765/1965, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), en período lectivo desde 1 de octubre a 31 de mayo de cada año académico, teniendo en cuenta que cuando las certificaciones o documentos que las suplan estén expedidos por un Centro extranjero deberán contener una diligencia del Consulado español que corresponda, por la que se reconozcan la efectividad de su funcionamiento y la

firma de las autoridades que los expidan, y otra diligencia del reconocimiento de la firma del Cónsul español, extendida por el Ministerio de Asuntos Exteriores; los documentos extranjeros deberán ir acompañados de una traducción literal de los mismos realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

8.2. *Documentos especiales.*

8.2.1. Los eclesiásticos presentarán autorización expresa del Ordinario, conforme al artículo 14, párrafo segundo, del Concordato con la Santa Sede.

8.2.2. Las mujeres, certificación acreditativa de haber realizado la prestación del Servicio Social o de su exención, si así procediera, expedida por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

8.2.3. Quienes no sean españoles de origen o, igualmente, las españolas casadas con nacionales de otros países, documentos del Registro Civil o consulares que acrediten la posesión actual de la nacionalidad española.

Quienes se encuentren en alguno de los supuestos especiales a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947 lo acreditarán presentando aquellos documentos aprobatorios que correspondan de los enumerados a continuación:

8.2.4. Los Caballeros Mutilados por la Patria, copia certificada de su título o tarjeta de identidad, con el visto bueno de la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados.

8.2.5. Los Oficiales provisionales o de Complemento, certificación que consigne con toda claridad si el interesado posee la Medalla de Campaña o reúne las condiciones necesarias para su obtención. Esta certificación deberá ser expedida precisamente por el Jefe del Cuerpo o Unidad en que los aspirantes sirvan o sirvieron; si éste hubiera sido disuelto, expedirá la certificación el Jefe o autoridad que se haya hecho cargo de los documentos correspondientes.

8.2.6. Los antiguos combatientes, certificado expedido por la Jefatura Provincial de este Servicio.

8.2.7. Los ex cautivos por la Causa Nacional, certificación expedida por la Jefatura Provincial correspondiente.

8.2.8. Los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los marxistas, certificación expedida, precisamente, por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la residencia habitual del interesado, en la cual se consigne con exactitud si éste dependía económicamente de alguna de aquellas personas por carecer en absoluto de otros medios de subsistencia.

8.3. *Excepciones.*

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, en tal caso, una certificación u hoja de servicios del Ministerio u Organismo del que dependan, en la que consignen de modo expreso los siguientes datos:

8.3.1. Indicación del Cuerpo a que pertenecen, número de Registro de Personal que en él tiene asignado y si se encuentra en servicio activo.

8.3.2. Lugar y fecha de nacimiento.

8.3.3. Título académico que posee y fecha de su expedición.

8.3.4. Servicios docentes prestados, cuando proceda, como justificación de haber realizado las prácticas docentes a que hace referencia el número 2.1.9 de la convocatoria.

8.3.5. Que se hallan en posesión, en caso de personal femenino, del certificado acreditativo de haber realizado el Servicio Social, indicando fecha de su expedición o, en su defecto, la del certificado de exención de dichos servicios.

Cuando en las certificaciones no puedan hacerse constar los datos señalados en los anteriores apartados 8.3.3, 8.3.4 y 8.3.5, por no obrar en los expedientes personales de los interesados, éstos deberán remitir separadamente los documentos que lo acrediten, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.

8.4. *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la votación final de la oposición.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.5. *Adjudicación de vacantes por renuncias y falta de documentación.*

8.5.1. Si alguno de los aspirantes que hubiera obtenido votación favorable para pasar a la elección de plaza desistiera de este derecho, mediante escrito presentado al Tribunal, en el que expresamente renuncie a la elección, volverá aquél a reunirse para formular una propuesta adicional, si procediera, a favor del opositor u opositores que, habiendo superado todas las pruebas, no pudieron ser votados por no tener cabida en el número de plazas convocadas.

8.5.2. Cuando alguno de los aspirantes propuestos para ocupar cátedra no pudiera ser nombrado, por haber dejado de presentar la documentación dentro del plazo reglamentario, o renunciara de una manera formal a la que hubiera elegido, se devolverá el expediente al Tribunal, si éste hubiera formulado la relación a que hace referencia la base 7.4, por si estimara procedente elevar nueva propuesta de nombramiento a favor de alguno de los opositores que figuren en dicha relación, para ocupar la cátedra no cubierta por concurrir alguna de aquellas circunstancias.

9. NOMBRAMIENTO.

Por el Ministro del Departamento se extenderán los correspondientes nombramientos a favor de los interesados; quienes, en virtud de esta oposición, ingresarán en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y serán incluidos en la relación de dicho Cuerpo, atendiéndose al orden de prioridad que establece el artículo 27 de la Ley de Funcionarios de 7 de febrero de 1964. En la Orden de nombramiento, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», se hará constar la fecha de nacimiento y número de Registro de Personal.

10. TOMA DE POSESIÓN.

10.1. *Plazo posesorio.*

En el plazo de un mes, contado a partir de la notificación o publicación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado *c)* del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles.

10.2. *Ampliación.*

Se entenderá que renuncian a su empleo los opositores aprobados que no tomen posesión de su cargo en el plazo señalado, salvo en caso de prórroga, concedida en la forma reglamentaria por la Dirección General de Personal.

11. NORMA FINAL.

11.1. *Recursos.*

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 19-III-1974.)

MODELO DE INSTANCIA

Póliza de 3 pesetas

Asignatura

OPOSICIONES A CATEDRAS DE INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Ilmo. Sr.:

Apellido primero | Apellido segundo | Nombre

natural de: Localidad | Provincia | Fecha de nacimiento

con D. N. I.: Número | Expedido | Día Mes Año

Domicilio, a efectos de notificaciones: Calle, plaza, avenida | Número | Localidad

SUPLICA a V. I. ser admitido a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo reseñado en el encabezamiento de la presente solicitud; a cuyo fin, *declara, bajo su estricta responsabilidad,* que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Orden ministerial de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de .....).

Al propio tiempo, se compromete, en el caso de resultar aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; habiendo abonado, en concepto de derechos por formación de expediente y examen, a la Habilitación y Pagaduría Central del Ministerio de Educación y Ciencia, la cantidad de 760 pesetas, por el procedimiento de:

Directamente. (Acompaña resguardo.) | Giro postal número | Giro telegráfico número

Dios guarde a V. I.

....., a ..... de ..... de 1974.

(Firma del solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 16-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 20-III-1974.)

Orden de 22 de enero de 1974 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a la de la misma denominación de la misma Facultad de la Universidad de Bilbao. («BOE» 21-III-1974.)

Orden de 15 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión, a concurso-oposición, la plaza de Profesor agregado de «Economía Política» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 21-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica Cuántica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 21-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 21-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en Relación con las Extranjeras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE 21-III-1974.)

Orden de 28 de enero de 1974 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a la de la misma denominación de la misma Facultad de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 22-III-1974.)

Orden de 15 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 22-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anglística» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. («BOE» 23-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Lengua Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense de Madrid (1.º), Oviedo y Salamanca. («BOE» 23-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 23-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación (rectificada) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 23-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia Antigua, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Sevilla. («BOE» 25-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Optica y estructura de la materia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica y Fisiología general» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 25-III-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1973 a don Alfredo Sáenz-Rico Urbina. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para cubrir las cátedras del grupo V, «Geometría descriptiva», y grupo XXII, «Economía y organización», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrogeología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Bilbao, La Laguna y Murcia. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Patología y Cirugía general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-

oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas (Aparato circulatorio)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Complutense de Madrid. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. («BOE» 25-III-1974.)

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir trece plazas vacantes de Auxiliares administrativos en las plantillas de dicho Organismo. («BOE» 25-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 26-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye a don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático numerario de «Filosofía», del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1973. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Cristalografía, Mine-

ralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas (Aparato digestivo)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física teórica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura franceses» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 17 de enero de 1973, para integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-III-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. («BOE» 20-III-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Procedimientos pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, por la que se convoca a los señores aspirantes admitidos. («BOE» 21-III-1974.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes al concurso-oposición para cubrir la cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, por la que se señala la fecha de presentación de aspirantes admitidos y comienzo de los ejercicios del concurso-oposición. («BOE» 22-III-1974.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes al concurso-oposición para cubrir la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, por la que se señala la fecha de presentación de aspirantes admitidos y comienzo de los ejercicios del concurso-oposición. («BOE» 22-III-1974.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes al concurso-oposición para cubrir la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, por la que se señala la fecha de presentación de aspirantes admitidos y comienzo de los ejercicios del concurso-oposición. («BOE» 22-III-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que el Patronato de la Fundación «Martínez Otero», de Foz (Lugo), en Junta celebrada el 20 de marzo de 1973 y al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de clasificación de 9 de enero de 1936, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de enajenar en pública subasta 86 fincas rústicas y cinco solares, por estimar estos bienes poco rentables, innecesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales y de difícil arrendamiento por el absentismo laboral y por la carestía de la contratación de personal para su guardería y cuidado, según consta en la certificación del acta de la mencionada Junta;

Resultando que como consecuencia del anterior acuerdo, el Patronato solicitó de este Ministerio la necesaria autorización para celebrar la correspondiente subasta con arreglo al pliego de condiciones formulada y que, como en ocasiones anteriores, habría de tener lugar en el mes de agosto, por ser la época más propicia para obtener resultados positivos; que al interesarse por el Protectorado la remisión de datos complementarios, con la consiguiente demora en conceder la referida autorización y ante la proximidad del tiempo previsto, el Patronato, en escrito de 18 de julio del pasado año, solicitó el aplazamiento de la subasta hasta el corriente, en la misma forma y condiciones establecidas en el citado pliego;

Resultando que el producto obtenido en la pretendida enajenación, se invertirá en la adquisición de valores cotizables de buena rentabilidad aplicable al cumplimiento de fines, y se solicita de nuevo la preceptiva autorización para la celebración de la subasta que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de agosto;

Resultando que según consta en la valoración pericial unida al expediente, serán objeto de la subasta las fincas que a continuación se relacionan y con el tipo de licitación que asimismo se menciona, celebrándose por el sistema de ofertas verbales o pujas a la llana, con expresión de número, descripción y precio, respectivamente:

1. Parc. 205. «Pujón o Anguarria». Monte, 21,72 áreas. 20.000.
2. Parc. 322. «Lama Moura». Monte, 47,70 áreas. 35.000.
3. Parc. 1116. «Pagá o Cob-as». Monte, 66,63 áreas. 65.000.
4. Parc. 1217. «Fabega o Casabella». Monte, 70,14 áreas. 70.000.
5. Parc. 71. «Granda de Villarmea». Monte, 79,25 áreas. 55.000.
6. Parc. 77. «Lombo de Brea». Monte, 74,94 áreas. 50.000.
7. Parc. 150. «Lombo Brea». Monte, 57,82 áreas. 24.000.
8. Parc. 234. «Ameijón». Monte, 1,0620 hectáreas. 50.000.
9. Parc. 256. «Ameijón». Monte, 51,30 áreas. 28.000.
10. Parc. 259. «Ameijón». Monte, 12,20 áreas. 6.000.
11. Parc. 246. «Ameijón». Monte, 37,71 áreas. 20.000.
12. Parc. 224. «Barcias». Monte, 33,28 áreas. 16.000.
13. Parc. 372-73. «Caneiro». Monte, 42 áreas. 18.000.
14. Parc. 404. «Rego de Foxo». Monte, 54,34 áreas. 27.000.
15. Parc. 205. «Granda de Villarmea». Monte, 49,84 áreas. 28.000.
16. Parc 281-83. «Traloval». Monte, 43,70 áreas. 18.000.
17. Parc. 281-83. «Traloval». Monte, 48,89 áreas. 21.000.
18. Parc. 281-83. «Traloval». Monte, 20,54 áreas. 8.000.
19. Parc. 183. «Forcada». Labra., 4,51 áreas. 1.000.
20. Parc. 715. «Veiga del Castro». Monte, 20,54 áreas. 11.000.
21. Parc. 374. «Granda de Corredoira». Monte, 46,91 áreas. 28.000.
22. Parc. 388. «Granda de Corredoira». Monte, 85,70 áreas. 50.000.
23. Parc. 356. «Penal de Viñas». Labra., 49,74 áreas. 20.000.
24. Parc. 386. «Furado de Gol». Labra., 19,80 áreas. 1.500.

25. Parc. 703. «Veiga de Forcada». Labra., 17,91 áreas. 5.000.
26. Parc. 807. «Veiga de Sara». Labra., 10,50 áreas. 4.000.
27. Parc. 510. «Tralarca o Pereiriños». Monte, 21,34 áreas. 13.000.
28. Parc. 554. «Aguieira o Arcas». Monte, 6,72 áreas. 10.000.
29. Parc. 874. «Sobre Cobas». Monte, 16,40 áreas. 20.000.
30. Parc. 47-48. «Cuteiro Farco». Monte, 20,70 áreas. 15.000.
31. Parc. 516. «Cabana o Avesura». Monte, 20,32 áreas. 15.000.
32. Parc. 549. «Cabana». Monte, 23,66 áreas. 14.000.
33. Parc. 152. «Espiñeira o Luxeira». Monte, 86,46 áreas. 70.000.
34. Parc. 478. «Espiñeira o Luxeira». Monte, 1,38 hectáreas. 72.000.
35. Parc. 24. «Pozo Mouro». 1,60 hectáreas. 96.000.
36. Parc. 123. «Anea». 31,85 áreas. 20.000.
37. Parc. 123. «Anea». 32,66 áreas. 15.000.
38. Parc. 213. «Landeiro o Costa de Sixto». Monte, 38,60 áreas. 26.000.
39. Parc. 13. «Landeiro o Prados da Ponte». Monte, 3,40 áreas. 2.500.
40. Parc. 16. «Os Campos Caritel». Monte, 34,32 áreas. 20.000.
41. Parc. 23. «Os Campos Caritel». Monte, 38,25 áreas. 20.000.
42. Parc. 493. «Bedros». Monte, 18,84 áreas. 8.000.
43. Parc. 243. «Carballás». Inculto, 5,16 áreas. 500.
44. Parc. 270. «Coto de Tilleira». Monte, 3,67 áreas. 150.000.
45. Parc. 278. «Chous-as de Blanco». Labra., 10,40 áreas. 3.000.
46. Parc. 278. «Viñas de Mourente». Labra., 2,73 áreas. 1.000.
47. Parc. 591. «Mourente o Xácamo». Monte, 43,81 áreas. 30.000.
48. Parc. 691. «Veiga de Forcada». Labra., 21,42 áreas. 7.000.
49. Parc. 725. «Veiga de Forcada». Labra., 11,25 áreas. 2.500.
50. Parc. 770. «Veiga de Mourente». Labra., 14,44 áreas. 4.500.
51. Parc. 568. «Veiga de Rigueira». Prado, 11,90 áreas. 4.000.
52. Parc. 644. «Cómaros Bedros». Prado, 14,22 áreas. 10.000.
53. Parc. 655. «Figueira o Granjas». Prado, 8,19 áreas. 1.000.
54. Parc. 753. «Agua Doce o Barqueiras». Prado, 31,90 áreas. 15.000.
55. Parc. 450. «Aguas Santas». Monte, 39,86 áreas. 30.000.
56. Parc. 456. «Aguas Santas». Monte, 20,58 áreas. 15.000.
57. Parc. 535. «Palmiz o Combas». Monte, 22,45 áreas. 20.000.
58. Parc. 554. «Palmiz o Combas». Monte, 56,78 áreas. 40.000.
59. Parc. 556. «Palmiz o Combas». Monte, 54,40 áreas. 40.000.
60. Parc. 566. «Palmiz o Combas». Monte, 11,50 áreas. 7.000.
61. Parc. 568 a. «Palmiz o Combas». Monte, 10,72 áreas. 7.000.
62. Parc. 568 b. «Palmiz o Combas». Monte, 34,46 áreas. 24.000.
63. Parc. 575. «Palmiz o Combas». Monte, 30,13 áreas. 22.000.
64. Parc. 608. «Chousas de Piolo». Monte, 58,58 áreas. 34.000.
65. Parc. 741. «Carballeira». Monte, 14,55 áreas. 10.000.
66. Parc. 686. «Obispo Santo»». Monte, 64,80 áreas. 45.000.
67. Parc. 372. «Bagullo o Calvarie». Monte, 35,20 áreas. 20.000.
68. Parc. 107-109. «Penas-Mansín». Monte, 76,21 áreas. 45.000.
69. Parc. 110. «Bousaboa en Trasmonte». Monte, 79,71 áreas. 30.000.
70. Parc. 988. «Rego da Poza». Monte, 52.54 áreas. 30.000.
71. Parc. 991. «Granda de Villaronte». Monte, 13,11 áreas. 6.000.
72. Parc. 1005. «Granda de Villaronte». Monte, 1,30 hectáreas. 70.000.
73. Parc. 1039. «Pasada o Abertas». Monte, 86,50 áreas. 55.000.
74. Parc. 1462. «Fragas o Luxeiras Carrás». Monte, 33,18 áreas. 20.000.
75. Parc. 1320. «Carrás». Monte, 55,25 áreas. 6.000.
76. Parc. 1478. «Alfonso Vidal». Monte, 1,38 hectáreas. 14.000.
77. Parc. 12 a y b. «Monte da Roza». Monte, 66,87 áreas. 50.000.
78. Parc. 83. «Castros en Espiñeira». Monte, 11,72 áreas. 6.000.
79. Parc. 535 «Castros en Espiñeira». Monte, 1,26 hectáreas. 90.000.
80. Parc. 182. «Biduido». Monte, aprovt.° aguas. 2,75 hectáreas. 150.000.
81. Parc. «Lagoas». Lote 1. 1.787 metros cuadrados. 300.000.
82. Parc. «Lagoas». Lote 2. 1.355 metros cuadrados. 300.000.
83. Parc. «Lagoas». Lote 3. 1.303 metros cuadrados. 300.000.
84. Parc. «Lagoas». Lote 4. 1.331 metros cuadrados. 300.000.
85. Parc. «Lagoas». Lote 5. 2.650 metros cuadrados. 300.000.
86. Parc. «Capilla o Veiga de Castro». 1.680 metros cuadrados. 60.000.

87. Parc. «Solar Avd. Generalísimo». 205 metros cuadrados. 275.000.
88. Parc. «Casas Novas». Solar lote 1. 187 metros cuadrados. 125.000.
89. Parc. «Casas Novas». Solar lote 2. 195 metros cuadrados. 175.000.
90. Parc. «Casas Nova». Solar lote 3. 210 metros cuadrados. 175.000.
91. Parc. «Casas Novas». Solar lote 4. 145 metros cuadrados. 50.000.

Total: 4.593.000.

Las anteriores fincas relacionadas están radicadas en términos municipales de Foz y Barreiros, del partido judicial de Mondoñedo, y están libres de cargas y de arrendatarios, excepto las señaladas con los números 23, 25, 45, 46, 50, 51, 53, 54 y 80, que están arrendadas, y esta última en precario;

Vistos el expediente incoado, la Ley General de Educación, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación; y

Considerando que tanto en el artículo 137.4 de la Ley General de Educación como en el 29 del Reglamento citado se atribuye a este Ministerio la competencia para ejercer el control de los actos extraordinarios de gobierno y administración de las Fundaciones y autorizar la enajenación o gravamen de sus bienes inmuebles mediante subasta;

Considerando que las alegaciones formuladas por el Patronato se estiman suficientemente razonadas para motivar la enajenación que se solicita; que en el expediente incoado se han cumplido los requisitos exigidos en el citado artículo 29 y es correcto el pliego de condiciones particulares que se acompaña y conforme con el de las generales contenidas en el anejo I del Reglamento vigente, en cuanto a las normas que han de regir en la subasta, habiendo sido informada favorablemente la referida solicitud por la Delegación Provincial de este Ministerio,

Esta Subsecretaría, en uso de sus atribuciones y de conformidad con la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones Culturales, ha resuelto:

1.º Aprobar el pliego de condiciones particulares redactado y autorizar a la Fundación «Martínez Otero», de Foz, la celebración de subasta pública para la enajenación de las fincas relacionadas, que tendrá lugar en el salón del Colegio el día 15 del próximo mes de agosto por el sistema de ofertas verbales, dada su valoración, sirviendo de tipo de licitación la asignada pericialmente a cada uno de los inmuebles.

2.º El Patronato comunicará al Protectorado con antelación suficiente la hora de comienzo del acto que se autoriza —ya conocidos el lugar y la fecha—, a los efectos prevenidos en los artículos 16 y 17 del citado anejo I, sobre constitución de la Mesa y percibo de los devengos del acta levantada y un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia en que se inserte el correspondiente anuncio.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones Culturales Privadas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que en testamento otorgado por doña Salvadora Muñoz González el 30 de septiembre de 1917, modificado parcialmente por el de fecha 5 de enero de 1920, instituyó dos Escuelas gratuitas, una de ellas en el «cortijo del Vivar», en Antequera (Málaga), para la educación cristiana, instrucción primaria y alimento y vestido adecuados a los niños necesitados de la finca y residentes en la comarca, con las dotaciones señaladas en aquel instrumento público y bajo la dirección del Patronato al efecto designado, siendo clasificada como Fundación benéfico-docente por Orden ministerial de 7 de abril de 1948, con la obligación de levantar también diversas cargas de carácter espiritual y religioso;

Resultando que a virtud del escrito razonado de 26 de julio de 1971 y firmado por todos los miembros del Patronato, por la Junta Provincial de Asistencia Social se incoó el expediente de transmutación de fines, fundado en que los originarios ya no pueden cumplirse, debido a que la emigración del campo motiva la falta de escolares residentes en fincas de aquella zona y la creación de nuevos puestos escolares absorbe la población infantil, además de otros factores concurrentes, por lo que, estimando necesarias y aconsejable la modificación de tales fines, se propone su sustitución por la creación y sostenimiento de unas becas de las que serán beneficiarios los escolares que aspiren a una formación profesional o académica, continuando así cumpliéndose la voluntad de la fundadora y estableciendo las bases para la selección de los becarios y la dotación de las referidas becas;

Vistos los antecedentes obrantes en el Servicio de Fundaciones Culturales, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento vigente, es de la competencia de este Ministerio acordar la modifiación de las Fundaciones Culturales, previo dictamen del Consejo de Estado;

Considerando que el Patronato ha promovido la modificación de los fines fundacionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del citado Reglamento, estimándose cumplidos los requisitos exigidos en su artículo 51 en la tramitación del expediente;

Considerando que de la realidad contemplada y de la concurrencia de los distintos factores mencionados se deduce la necesidad de modificar los fines originarios y su sustitución por las becas propuestas, toda vez que esta nueva modalidad contribuirá a la educación y formación de los escolares radicados en aquella zona, conservando así el cumplimiento de la voluntad de la fundadora, por lo que el expediente mereció el informe favorable de la Junta Provincial de Asistencia Social, Delegación de este Ministerio y Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en las cuentas rendidas del ejercicio del pasado año 1972, ya aprobadas, figuran unos ingresos de 307.972,32 pesetas y se liquidan con un saldo favorable de 57.319,32 pesetas, que permite atender sobradamente el cumplimiento de los nuevos fines propuestos, en las dos clases de becas, cuya cuantía se señala en el sencillo estudio económico que formula el Patronato, estimando asimismo suficientes las bases establecidas para la selección de los becarios (carencia de medios, familias numerosas, aprovechamiento en los estudios y comportamiento),

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en Comisión Permanente y a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales, ha acordado:

1.º Aprobar la modificación de fines de la Fundación «Escuelas del Vivar», de Antequera (Málaga), creando las becas propuestas por su Patronato en la forma y condiciones establecidas.

2.º Recordar al Patronato su obligación de comunicar al Protectorado la concesión de las becas acordadas, conforme dispone el artículo 21 y en la forma prevenida en el 44 del Reglamento vigente.

3.º Que de la presente se den los traslados correspondientes.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Galiana Martín contra Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma desde la Autónoma de la misma capital, y

Resultando que el interesado, a quien por razón del Centro de procedencia le corresponde cursar sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Madrid, solicitó el traslado de expediente académico a la Complutense fundándose en que, por tener que trabajar, desea hacer la carrera de Ciencias Económicas en régimen de clases nocturnas, lo que no está establecido en la Universidad Autónoma y sí en la Complutense, alegaciones que acredita con certificaciones de la Empresa donde trabaja y de la Seguridad Social, no obstante lo cual le fue desestimada la solicitud;

Resultando que, no conforme con esta Resolución, el interesado recurre en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Vista la Ley General de Educación, y

Considerando que el artículo 125 de la misma reconoce a los estudiantes el derecho a elegir el Centro docente más adecuado a sus preferencias, y como el interesado necesita cursar sus estudios en clases nocturnas, régimen no establecido en la Universidad Autónoma y sí en la Complutense, es claro que procede la estimación del recurso y autorizar el traslado de su expediente académico a la misma.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María del Dulce Nombre Carrasco Fernández contra Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la misma a la Universidad Complutense de Madrid, y

Resultando que la señora Carrasco, después de haber realizado el COU en el Distrito Universitario de Santiago y durante el mes de julio último, solicitó el traslado de su expediente académico a la Universidad Complutense de Madrid para iniciar estudios en la Facultad de Psicología, lo que le fue desestimado por no existir tal Facultad;

Resultando que con fecha 7 de agosto siguiente volvió a pedir el traslado a la Universidad Complutense para cursar estudios de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras, lo que le fue desestimado por haber hecho la solicitud fuera del plazo señalado en la Orden ministerial de 12 de julio de 1966;

Resultando que interpuesto recurso de alzada, y antes de resolverse el mismo, se dictó nueva Resolución por la que, por segunda vez, se denegaba el traslado, atendiendo a que la interesada no había realizado el COU en el Distrito Universitario de Madrid y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2404/1964, de 27 de julio;

Resultando que ante ello la interesada presenta nuevo escrito, en el que, además de abundar en los razonamientos ya expuestos a favor del traslado de su expediente académico, expone y acredita que es titular de una administración de lotería en Madrid, la cual le fue otorgada como hija de militar muerto en campaña, necesitando regentarla personalmente;

Vistas la Ley General de Educación y las disposiciones citadas, y

Considerando que el artículo 125 de la Ley General de Educación reconoce a los estudiantes el derecho a elegir el Centro docente más adecuado a sus preferencias, de lo que se infiere que si en la Universidad de Santiago no se puede cursar la especialidad de Psicología la recurrente tendrá derecho a trasladar su expediente académico donde exista tal especialidad;

Considerando, por otro lado, que la petición de traslado de expediente académico deducida por la interesada se ha de entender formulada dentro de plazo, ya que, aunque la presentó el 7 de agosto, o sea, fuera del plazo

previsto en la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, no hay que olvidar que se trataba de una rectificación de una solicitud anterior presentada dentro de plazo, por todo lo cual procede la estimación del recurso y autorizar el traslado de expediente académico solicitado.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Vistos los expedientes acumulados de los recursos de reposición interpuestos por doña Esther García Regalado contra las Resoluciones de la Dirección General de Personal de este Departamento de 14 de junio de 1972 y 7 de febrero de 1973, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de servicios prestados en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Junta de Energía Nuclear; y

Resultando que en distintas fechas, comprendidas entre 1 de enero de 1945 y 31 de diciembre de 1957, salvo los períodos en que permaneció en situación de permisos, excedencias, licencias, etc., doña Esther García Regalado prestó servicios, como Auxiliar de Investigación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, unos en virtud de libre designación y otros en virtud de oposición;

Resultando que, según certificación de la Sección de Personal de la Junta de Energía Nuclear, dependiente del Ministerio de Industria, también prestó sus servicios en esa Junta, como Bibliotecaria, desde el 2 de enero de 1958, y pasó a la situación de excedencia especial, con reconocimientos del tiempo a efectos de antigüedad, el 1 de abril de 1963, en la que permaneció hasta el 1 de marzo de 1966, en que causó baja definitiva a petición propia;

Resultando que, por Orden de este Ministerio de 9 de julio de 1966, y en virtud de oposición, fue nombrada Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en el Servicio de Documentación de este Departamento;

Resultando que, por Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), se autorizó a la Dirección General de Colonización para que, previo cumplimiento del Decreto de 23 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29), convocara concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo Técnico Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para cubrir una plaza de Archivero Bibliotecario del Instituto Nacional de Colonización, concurso que esa Dirección General convocó por su Resolución de 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28), acudiendo a él, sin previa autorización de este Ministerio, la hoy recurrente, que fue nombrada para ese cargo;

Resultando que, obtenido ese nombramiento, solicitó de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, que se le concediera la situación de supernumeraria en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; la que, en uso de las facultades delegadas por la Presidencia del Gobierno por Decreto de 17 de diciembre de 1964, se la concedió por Resolución de 28 de septiembre de 1968 y desde esa fecha, por estimarla comprendida en el artículo 46, apartado *a)*, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado;

Resultando que, por Ley de 21 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se suprimió, entre otros Organismos del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Colonización (artículo 5.º, 1), y se creó, también como Organismo autónomo, el de Reforma y Desarrollo Agrario (artículo 1.º), que asumió las obligaciones y cargos de aquél y de esos otros Centros suprimidos (artículo 8.º, 4), quedando integrados en su plantilla los funcionarios públicos propios de éstos y prescribiéndose que «los que fueran funcionarios de la Administración del Estado pasarán, si así lo

solicitaban, a la situación de supernumerarios, ocupando puestos de trabajo en el Instituto y percibiendo sus retribuciones con cargo al presupuesto del mismo» (disposición transitoria 2.ª);

Resultando que, por Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7), se clasificó, seleccionó e integró provisionalmente el personal al servicio del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, incluyendo entre su personal de carrera a los Archiveros Bibliotecarios (artículo 2.º), exigiéndoseles estar en posesión del título universitario correspondiente (artículo 5.º) y estableciendo como modo de ingreso los de concurso público entre los de la Administración Civil del Estado o por concurso, oposición o concurso-oposición convocado libremente entre quienes reúnan las condiciones que establece (artículo 3.º). En su disposición transitoria 1.ª declaró extinguidas todas las plazas de funcionarios dependientes de los Organismos autónomos suprimidos por la Ley de 21 de junio de 1971; en la 2.ª dispuso que los Archiveros Bibliotecarios del Instituto Nacional de Colonización se integrarían en la plantilla de los del IRYDA si excediesen del número de integrantes de éstas desempeñarían plaza de categoría inferior de función similar, sin perjuicio de los derechos que legalmente les correspondiese. Y por la de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto) se clasificó, en su relación anexa X, epígrafe II, la plaza de Bibliotecario del IRYDA como de funcionario de carrera de ese Organismo a nivel C.

Resultando que, según informe de la Dirección General de Personal de este Ministerio de Educación y Ciencia, no consta en ella que la señorita García Regalado solicitara pasar a la situación de supernumerario y quedar, como tal, en este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), pero que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, en Resolución de 29 de febrero de 1972, al denegarle una petición de compatibilidad, consideró que se encontraba en situación de supernumeraria por estimar que la disposición transitoria 2.ª de esa misma Ley de 21 de julio de 1971 debía interpretarse como confirmación de la situación de supernumeraria anterior de quienes, como la interesada, habían sido declarados en ella, y que en la relación de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos figura actualmente en situación de supernumerario;

Resultando que, solicitados informes del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre la situación en él de la señorita García Regalado, lo hizo en el sentido de que quedó integrada en él, procedente del extinguido de Colonización en virtud de la Ley de 21 de julio de 1971 y Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972, continuando sus servicios sin solución de continuidad, todo ello con efectos de 1 de enero de 1972, no convocándose para ocupar el puesto de Bibliotecaria de aquel Organismo el correspondiente concurso, puesto que lo servía y sigue ocupando en situación de activo dicha señorita;

Resultando que, en 2 de junio de 1972, la interesada presentó instancia en el Registro General de este Departamento, solicitando de la Dirección General de Personal del mismo que le fueran tenidos en cuenta veintiún años de servicios prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, sucesivamente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la Junta de Energía Nuclear, y se le reconocieran en la categoría correspondiente siete trienios como devengados a efectos de jubilación en su día y a efectos económicos en la actualidad en el Organismo que presta actualmente sus servicios;

Resultando que la Dirección General de Personal resolvió el 14 de junio de 1972 desestimarle la solicitud, por cuanto que esos servicios no los estimaba computables para trienios por no haber sido prestados a la Administración Civil del Estado, sino a Organismos autónomos. Y, por tanto, quedar fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado de 4 de mayo de 1965, según el apartado segundo de su artículo 2.º, y prever el artículo 66 del Decreto de 23 de julio de 1971, aprobatorio del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos, el derecho de sus funcionarios de percibir trienios,

estando pendiente esa materia de la reglamentación correspondiente, por lo que estimaba ser esos Organismos los que debían resolver, en su caso, la solicitud que al efecto les formulase la interesada;

Resultando que contra esa Resolución interpuso, en tiempo y forma, el recurso de reposición número 28.793 de los del Servicio de Recursos de este Ministerio invocando el artículo 66 del Decreto de 23 de julio de 1971 el principio de unidad de la Administración Pública y su criterio de estimar corresponder a este Ministerio, dada su situación de supernumeraria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la competencia para reconocerle a esos efectos de trienios los servicios discutidos;

Resultando que remitido ese recurso a informe de la Dirección General de Personal, Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, ésta lo emitió manteniendo el criterio de la Resolución recurrida;

Resultando que el 21 de noviembre de 1972 la interesada presentó también en el Registro General de este Ministerio otra instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario en la que, invocando el Decreto de 15 de septiembre de 1972, que estimaba le era aplicable, insistió en solicitar que se le realizase una nueva liquidación de trienios en la que figurasen los servicios que tenía prestados en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en la Junta de Energía Nuclear, solicitud que le fue desestimada por la Dirección General de Personal el 7 de febrero del año en curso por estimar que ese Decreto no le era de aplicación a la hoy recurrente;

Resultando que también en tiempo y forma la interesada interpuso contra esa Resolución de la Dirección General de Personal de 7 de febrero el recurso de reposición número 438/73 de los del Servicio de Recursos de este Departamento mediante escrito que presentó en el Registro General del mismo el 2 de marzo, insistiendo en los hechos y fundamentos de Derecho del otro recurso de reposición antes mencionado y añadiendo los que estimó oportunos respecto de la aplicabilidad a su caso del Decreto de 15 de septiembre de 1972. Recurso que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1965, se pasó a informe de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica de la Dirección General de Personal, que lo emitió en sentido favorable por insistir en la procedencia de los argumentos en que se basaba la Resolución recurrida;

Resultando que por Decreto de 1 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se reguló el Régimen Económico del Personal al servicio de los Organismos autónomos, estableciéndose en su artículo 4.º que los funcionarios de carrera de ellos tendrán derecho a un incremento sucesivo del 7 por 100 de su sueldo por cada tres años de servicios efectivamente prestados en ellos desempeñando plaza o destino en propiedad, bien en situación de activo, bien en las de excedencia especial, forzosa o supernumerario, y que los trienios así devengados en una escala, plantilla o plaza de la Administración Autónoma del Estado, le seguirán percibiendo si pasan a prestar servicios sucesivos en otras de esa misma Administración, contándoseles, además, en esos casos el tiempo de servicios inferior a un trienio prestado en las que cesa como prestado en su nueva escala, plantilla o plaza, a esos efectos de cómputo de trienios. Y puntualizándose en su artículo 25 que los supernumerarios que presten servicios en esos Organismos percibirán, con cargo a su Presupuesto, el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complementos familiares que les correspondan en el Cuerpo, Plaza u Organismo de procedencia;

Vistas la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, la de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, las disposiciones legales expresadas en los presentes resultandos y demás de general aplicación;

Considerando que por postular la recurrente el reconocimiento de derechos subjetivos suyos está activamente legitimada como interesada, comprendida en el artículo 23, letra *a)*, de la Ley de Procedimiento Administrativo, para haber deducido las reclamaciones iniciales y contra las Resoluciones desestimatorias de éstas, estos dos recursos de reposición;

Considerando que dada su íntima conexión es procedente acumular los expedientes de estos dos recursos de reposición y resolverlos con un mismo pronunciamiento, como autoriza el artículo 73 de esa misma Ley;

Considerando que, conforme el artículo 93, 1, de esa Ley, la Resolución de este expediente no sólo debe decidir las cuestiones planteadas por la interesada, sino también aquellas otras derivadas del mismo;

Considerando que la interesada insta de este Ministerio el reconocimiento de unos servicios prestados en dos Organismos autónomos (uno dependiente de este Departamento y otro del de Industria) y en una empresa privada, la «Societé Européenne Pour Le Traitement Chimique Des Combustibles Irradiés, EUROCHEMIC», de Bruselas, en virtud de contrato de trabajo con Seguridad Social extranjera, todos antes de ingresar por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en el que cesó y fue declarada en situación de supernumeraria por haber pasado a ser funcionario público del Organismo autónomo «Instituto de Colonización», dependiente del Ministerio de Agricultura, en virtud de concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo Facultativo antes mencionado, de cuyo Organismo, a su vez, pasó y continúa en activo como funcionario público de Organismos autónomos al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y que se le liquida por este Ministerio de Educación y Ciencia ese período de tiempo, veintiún años, como servicios devengados a efectos de jubilación en su día y a efectos económicos en la actualidad en el Organismo autónomo en que presta sus servicios;

Considerando que, como primera cuestión, se presenta la de determinar cual sea la verdadera situación, como Funcionario público de este Ministerio, de la recurrente. Y en ese sentido es de ver que, desde que en virtud de Concurso de Méritos, restringido entre Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, fue nombrada Archivera-Bibliotecaria del Instituto Nacional de Colonización, y a petición suya le fue concedida por la Dirección General de Archivos, Resolución de 28 de septiembre de 1968, la situación de Supernumeraria en ese Cuerpo Facultativo, la interesada pasó a ser un Funcionario público de carrera de aquel Organismo autónomo, y continúa siendolo, sin solución de continuidad, del IRYDA, estando comprendida en la letra C) del artículo 79 y artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas («Boletín Oficial del Estado» del 29 de diciembre de 1958), en la letra *a)* del epígrafe *c)* del número 1 del artículo 3.° del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1971, en el artículo 2.° de la Orden ministerial del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7) y en la relación anexa X del epígrafe II de la de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto);

Considerando que su relación profesional funcionarial con este Ministerio, como perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, es la que le corresponde a quien, sin previa autorización de este Departamento, libremente, acude a un concurso restringido de méritos entre Funcionarios de este Cuerpo Facultativo, y es nombrado para el desempeño de una plaza servible por Funcionario público de Carrera del Organismo Autónomo en cuestión, situación que por sí sola no es, en principio, bastante para declararla en situación de supernumeraria en ese Cuerpo Facultativo si no ha obtenido, antes de tomar parte en ese concurso de méritos, «la previa autorización del Ministerio del que dependa», que exige el apartado *a)* del número 1 del artículo 46 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, autorización que requiere ese precepto en evitación de que cualquier Funcionario de un Cuerpo de Carrera de Funcionarios Públicos del Estado pueda libremente acceder, en virtud de oposición, concurso-oposición u otro medio legal, a servir empleo, no icluido en la plantilla orgánica de su escala como Funcionario público de Carrera de la Administración Civil del Estado, en Organismos autónomos o del Movimiento, y por ello, sin más, e incluso pudiendo ocasionar así tal vez, perjuicio y trastorno a los fines y servicios que la Administración Civil del Estado desarrolla a través de ese Cuerpo suyo de Funcionario de Carrera,

se vea la Administración Civil del Estado en la necesidad de concederle la situación de supernumerario, para evitar lo cual ese precepto requiere esa «previa autorización del Ministerio del que depende», que éste la dará o no, según las necesidades del servicio aconsejen, lo que no impide al funcionario de que se trate acudir a esos concurso-oposiciones, etc., si lo desea, pero no le atribuye derecho a la situación de supernumerario si antes no ha obtenido esa autorización, y sólo le falta para pedir que se le declare en situación de excedencia voluntaria en su Cuerpo de Funcionario de Carrera de la Administración Civil del Estado;

Considerando que, no obstante, es lo cierto que sin esa previa autorización la interesada concurrió a ese concurso restringido, fue nombrada y, con base en ese nombramiento, solicitó y obtuvo la declaración de supernumeraria en ese Cuerpo Facultativo, en la que permaneció, al amparo de esa concesión, hasta que el Instituto Nacional de Colonización fue suprimido;

Considerando que al suprimirse ese Centro y crearse el IRYDA la disposición transitoria 2.ª de la Ley de 21 de julio de 1971 discriminó dos soluciones distintas a aplicar a los Funcionarios de los Organismos suprimidos: una, respecto de los Funcionarios públicos de Carrera de esos Organismos, consistente en integrarlos entre los Funcionarios públicos de Carrera de ese nuevo Organismo autónomo, IRYDA; y otra, relativa a «los que fueran Funcionarios de la Administración del Estado», respecto de los que estableció, que, «si así lo solicitaban», pasarían a la situación de supernumerario, de lo que, «a sensu contrario», se deduce que, si no lo solicitaban, perderían automáticamente esa situación en su Cuerpo y plantilla de la Administración Civil del Estado y habían de reintegrarse a éste, o quedar excedentes forzosos en él, si no fuese posible ese reingreso, o solicitar pasar a la situación de excedencia voluntaria, la buena marcha del servicio así lo permitía, como resulta de los artículos 44 y 45 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. De esas dos soluciones, la primera era la correspondiente a la señorita García Regalado, puesto que era Funcionaria de Carrera de uno de esos Organismos Autónomos desaparecidos, y figura en la correspondiente plantilla de él y percibía sueldo o asignación fija con cargo al presupuesto del mismo, según unánimemente requiere para serlo el artículo 82, número 1, de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y su correspondiente letra *a)* del epígrafe C) del número 1 del artículo 3.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos autónomos; y así lo entendió el propio IRYDA, como se ha visto en el noveno de los precedentes resultandos, y no le era de aplicación la segunda solución antes mencionada, por cuanto que ella no era «Funcionaria de la Administración del Estado que desempeñase plaza propia en el Organismo autónomo», como dice el artículo 81 de la Ley Entidades Estatales Autónomas y precisa la letra B) del número 1 del artículo 3.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ni se regía por la legislación específica del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, sino por la propia de los Funcionarios Públicos de Carrera del Organismo autónomo en cuestión. De lo que resulta que esa disposición transitoria 2.ª confirmó la situación de la señorita García Regalado como Funcionaria pública de Carrera del Organismo autónomo suprimido, que pasa, como tal, a otro nuevo, y no puede interpretarse que le confirmara la de supernumeraria en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, sino que la privó de ella, porque aunque la interesada la hubiera solicitado, esa posibilidad de instarla y obtenerla la había reservado esa disposición transitoria, única y exclusivamente, a los Funcionarios de Carrera de la Administración Civil del Estado que sirviesen destino en esos Organismos autónomos, pero no a los Funcionarios que lo fueran, como ella, de Carrera de estos Organismos;

Considerando que, a mayor abundamiento, la supresión del cargo específico para el que fue nombrada, en virtud de un concurso restringido de méritos, y la creación de un nuevo Organismo, que refundía, además de aquél, otros también suprimidos, llevaba aparejada, de conformidad legal de la provisión del nuevo cargo de Archivero Bibliotecario «mediante turno restringido de oposición o concurso entre Funcionarios de Cuerpo o Ca-

rrera del Estado y empleados de Organismos que se encuentran en liquidación o cuya supresión fuere acordada», que hubiese permitido concurrir al mismo a todos aquellos Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de esos Organismos en liquidación o suprimidos, que lo hubiesen deseado, y adjudicarse el cargo al que, según el criterio discrecional del Tribunal, hubiese merecido, por sus méritos, el nombramiento, con cuya omisión se ha privado de esa posibilidad a quienes hubiesen deseado acudir, en uso de sus derechos, a ese concurso u oposición, si se hubiese anunciado;

Considerando que, por tanto, es procedente que, por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, así como también por la de Personal de este Departamento, a la vista de todos estos antecedentes, se reconsidere cual sea la verdadera situación legal que la interesada debe tener en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y, en su caso, se revise la en que actualmente figura de supernumeraria, sin más base que la Resolución en que así se le otorgó por haber sido nombrada, por concurso restringido entre Funcionarios de ese Cuerpo, Archivera-Bibliotecaria del Instituto Nacional de Colonización, ya desaparecido, y se puntualice la que legalmente le corresponda como consecuencia de esa supresión de ese Organismo;

Considerando que, siendo indudable la condición de Funcionario público de un Organismo autónomo de la interesada lo es también que la relación jurídico-administrativa, dimanante de esa condición, se produce sólo entre ella y ese Organismo, según clarísimamente se deduce del número 3 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Autónomas, y esa relación se rige, según el párrafo 2.º de la letra *a)* del epígrafe C) del número 1 del artículo 3.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, por las normas previstas en los artículos 7.º al 69 de ésta, entre las cuales se establece, en el 66, que esos funcionarios «tendrán derecho a pagas extraordinarias y a trienios cuyos importes se regularán en relación con el sueldo»; siendo muy de significar que la disposición final segunda de ese Estatuto estableció que «el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, dictará las disposiciones necesarias para el debido desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IX del título segundo del presente Estatuto», cuyo capítulo está incluido ese artículo 66, y, en cumplimiento de ello, se dictó el Decreto de 1 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10), reglamentándose, entre otras, la materia referente a esos trienios. Por consiguiente, las solicitudes que la interesada promovió en las peticiones que motivaron las Resoluciones objeto de estos dos recursos de reposición, además de prematuras, debieron ser suscitadas por ella ante su correspondiente superior dentro de ese Organismo autónomo, especialmente si se considera que expresó hacerlas para que le surtiesen «efectos económicos en la actualidad en el Organismo que actualmente presta servicios»;

Considerando que no es de estimar bastante el argumento que la interesada esgrime de la unidad de la Administración del Estado para afirmar que sea este Ministerio quien ha de reconocer los servicios que ella manifiesta haber prestado en Organismos no sólo dependientes de él, sino del de Industria (Junta de Energía Nuclear), e incluso en Empresas privadas (Société Européenne pour le Traitement Chimique des Combustibles Irradiés, EUROCHEMIC). Porque en nada afecta a la indiscutida e indudable personalidad jurídica única de la Administración del Estado, proclamada por el artículo 1.º de la Ley de su Régimen Jurídico de 26 de julio de 1957, su jerárquica estructuración vertical, horizontal e institucional y las respectivas esferas de competencia y jurisdicciones que asigna a los distintos organismos, autoridades, etc., en que la Administración personalizada determinadas zonas de competencia. Las normas determinantes de ésta son de Derecho Público y no pueden ser alteradas, como la recurrente pretende, por cualquier administrado o funcionario, acudiendo éste a quien, a su gusto, elija, para que, como órgano de esa «Administración Unica», le resuelva cualquier clase de petición que le formule, sea o no de su peculiar competencia: pues ni aun los Organismos y Autoridades de la Administra-

ción pueden infringirlas, conociendo de lo que no es de su competencia (artículo 40.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo), sino que han de ser los primeros en respetarlas, en evitación de los correspondientes conflictos de atribuciones, competencia o jurisdicción que, de otra manera, se promoverían (artículo 16 al 19 de esa misma Ley), y de producir actos nulos de pleno derecho [artículo 47.1 a) de ese mismo Cuerpo Legal], de donde resulta que es el administrado, funcionario o no, quien, para evitarse «peregrinar de un lado para otro», como dice la recurrente, debe cuidar de someter las cuestiones que suscite ante el Organismo o Autoridad que tenga competencia para entender de ellas;

Considerando que también sería de rechazar el argumento que la recurrente esgrime de que, para verificárseles el reconocimiento y liquidación de los años de servicios que pretende, hubiese de aplicársele la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado (artículo 97) y la de Retribuciones de los mismos (artículo 6.º). Porque la primera de esas leyes, después de su declaración genérica de que son funcionarios de la Administración Pública «las personas incorporadas a la misma por una relación de servicios profesionales y retribuidos regulada por el Derecho Administrativo» (artículo 1.º), no sólo puntualiza que ella únicamente se aplica a los de la Administración Civil del Estado, en sus dos modalidades de Funcionarios de Carrera y de Empleo (artículo 2.1), sino que excluye expresamente de su ámbito de vigencia, entre otros, a «los Funcionarios de los Organismos a que se refiere el artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, quienes se regirán por el Estatuto previsto en dicho precepto legal» [artículo 22, *b)*], exclusión que también verifica la segunda, de Retribución, en su artículo 2.2, con lo cual coincide la de Entidades Autónomas, al autodelimitar su fuero de aplicación, en su artículo 1.º, corroborándolo después el propio Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, también en su artículo 1.º, y si bien es cierto que, como se dice en el número III de la exposición de motivos del Decreto de 23 de julio de 1971, «entre los principios cardinales, del presente Estatuto figura el de la extensión y trasvase, hasta el máximo compatible de las peculiaridades propias de los Organismos Autónomos, de los principios y técnicas de la Legislación de Funcionarios de la Administración Civil del Estado al personal de aquellos» y especialmente «en materia de Derecho económico, análogamente se extienden criterios retribuidos propios de los Funcionarios del Estado, si bien su reglamentación detallada se llevará a efecto a través de una disposición especial que al efecto propondrá el Ministerio de Hacienda por ser materia de su especial competencia», no deja de retener como materia propia, cual acaba de verse, la específica regulación de estos derechos, que impedía la aplicación, por extensión analógica, a petición de la interesada, de la legislación peculiar de los funcionarios de Administración Civil del Estado. Porque no se estaba ante una laguna legal que procediera suplir por analogía, sino ante una materia expresamente regulada por el legislador en el artículo 66 de ese Estatuto, cuyo desarrollo concreto reservó éste en su disposición final 2.ª al Ministerio de Hacienda, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y porque esa aplicación analógica irá contra lo que el legislador ha querido al retener esa materia para hacerla objeto de normativa específica y le impondría la aplicación de preceptos que, si no había aplicado es porque no había querido y deseaba que el Ministerio de Hacienda, que es el competente, estableciera otros, característicos, específicos y debidamente adecuados a las circunstancias concretas que concurren en los funcionarios públicos de carrera de los Organismos autónomos, como después lo ha verificado por el Decreto de 1 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando, además, que en principio el reconocimiento de los servicios prestados por un funcionario se verifica por la Autoridad correspondiente del Centro, Organismo o Dependencia en que lo han sido, habida cuenta de la multitud de circunstancias de hecho y de derecho que pueden concurrir en tales prestaciones y de las que resultan ser o no reconocibles y computables a efectos de liquidación de trienios. Eso en cuanto a la competencia inicial del Organismo autónomo en cuestión, que no privaría al Organismo estatal correspondiente, en este caso el Ministerio de Educación y Ciencia, ejercer su función fiscalizadora y revisora respecto de tal reconocimiento de servicios,

que si bien puede ser suficiente, según la legislación de los Organismos autónomos, para que en éstos se tengan en cuenta a efectos de trienios, pueden carecer de los requisitos legales precisos e imprescindibles para que merezcan esa consideración y puedan ser reconocidos e imputados en los abonos de tiempo a efecto de trienios en un Cuerpo estatal, como el Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Pues no basta la mera prestación de servicios en un Organismo autónomo antes del ingreso en un Cuerpo estatal para computarse en éste a efectos de trienios, como se dijo en la sentencia del Tribunal Supremo, Sala 5.ª, de 24 de octubre de 1962, respecto de los prestados en el Servicio Nacional del Trigo, por quien ingresó, por oposición, como Auxiliar Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, sin que para ese ingreso se le exigiese título alguno ni se le tuviese en cuenta el hecho de pertenecer o haber pertenecido a otros Cuerpos del Estado;

Considerando que el propio texto del Decreto de 15 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de octubre), que invoca la interesada en su petición de 20 de noviembre de 1972, claramente excluye la posibilidad de que, a su amparo, se le puedan reconocer por este Ministerio los servicios discutidos como abonables a efectos de trienios, pues su artículo 1.º determina como requisito necesario para ello que los «mencionados servicios hayan sido prestados después de obtener un título profesional que, como requisito único y sin necesidad de ninguna prueba selectiva, faculta para el ingreso en el Cuerpo cuando se haya proclamado una vacante presupuestaria» y, como se ha visto, ese requisito no concurre en la de la recurrente;

Considerando que a nada de cuanto procede se opone la Orden ministerial de este Departamento de 10 de febrero último pasado, dictada en el recurso número 28.721 de su Servicio de Recursos, que la recurrente transcribe parcialmente en su escrito de recurso de reposición de 27 de febrero de 1973. Pues si bien es cierto que en la última parte del considerando tercero dice «que procede le sean acumulados a los trienios acreditados al recurrente, como actual Catedrático de Universidad, los correspondientes al tiempo en que los había prestado como Colaborador e Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas», no es menos cierto que en la parte subsiguiente de ese considerando y que la recurrente ha omitido transcribir, se añade que ello sea «en el número y cuantía que resulten acreditados a los efectos acumulativos instados, practicándose a tal fin la nueva liquidación pertinente, conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en la materia». De todo lo cual resulta que esa Orden ministerial sólo contiene una mera declaración genérica de principio de que los servicios en cuestión puedan ser acumulados a efectos de trienios, ya que esa misma declaración se supedita a que esos servicios resultan acreditados, conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en la materia a los efectos acumulativos instados, con lo que reenvía su reconocimiento, liquidación y acumulación a esos preceptos reglamentarios, que son los que, en definitiva, han de determinar si son o no abonables a efectos de trienios;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto: 1.º Que se desestime el presente recurso acumulado, y 2.º, que se pasen las actuaciones a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas para que, por quien de la misma corresponda, se reconsidere cuál sea la verdadera situación legal de la recurrente como Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Cecilia F. Durántez Martínez, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial» del Ministerio de 15 de julio), que elevó a definitiva la adjudicación provisional de destinos

de concursos especiales en el Magisterio y adjudicó destino en plazas de poblaciones de censo superior a 10.000 habitantes;

Resultando que en el concurso restringido de referencia, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23), tomaron parte, entre otras concursantes y solicitando vacantes anunciadas en Valladolid, doña María de los Angeles de Diego Vicente, doña Ana María Veneranda López Soto y la hoy recurrente, doña Cecilia F. Durántez Martínez, ajudicándoselas provisionalmente a las dos primeras de las señaladas concursantes por Resolución de 10 de mayo de 1971 («Boletín Oficial» del Ministerio del 31), contra la que la señora Durántez Martínez presentó la oportuna reclamación, que fue desestimada al elevarse la adjudicación provisional a definitiva por la citada Resolución de 28 de junio de 1971, con fundamento en que las dos Maestras adjudicatarias contra las que reclamara la señora Durántez Martínez tenían derecho preferente a las plazas de Valladolid: la primera por pertenecer al grupo *a)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, y la segunda, porque, aun incluida en el apartado *b)*, como la reclamante, tenía como población de referencia una de categoría A), en tanto que la interesada procedía de población C);

Resultando que contra la precitada Resolución la señora Durántez Martínez interpuso en tiempo y forma recurso de reposición, alegando sustancialmente que en ella concurrían las circunstancias previstas en el artículo 20 del Decreto de 5 de febrero de 1959 para poder obtener vacantes de la categoría A), circunstancias que debían prevalecer aun cuando en el momento de alcanzar el aludido derecho no se pudiera ejercitar por no existir entonces vacante apropiada; que igualmente reunía las condiciones establecidas para participar en los aludidos concursos restringidos y que señala el artículo 15 del precitado Decreto; que pertenecía al grupo *a)* del artículo 15 del repetido Decreto y consiguientemente tenía preferencia en el concurso sobre los Maestros encuadrados en los restantes apartados del mentado artículo; que igualmente concurre en ella la preferencia del mayor tiempo de servicio efectivamente servidos en propiedad que se señala en el repetido artículo 16, y por ello tiene prioridad de derecho respecto a las adjudicatarias, señoras López Soto, del apartado *b)*, y de Diego Vicente, del apartado *a)*, y con cita del capítulo V de la Ley de Funcionarios Civiles y demás consideraciones que en el escrito de recurso constan, y termina en súplica de que quede sin efecto la Resolución recurrida y en definitiva se le adjudique una de las dos vacantes que había solicitado en el concurso de referencia y que existían en Valladolid (capital);

Resultando que dicho recurso fue desestimado por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de marzo de 1972;

Resultando que, no conforme con dicha desestimación, la interesada interpuso en tiempo y forma recurso contencioso-administrativo ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, la cual dictó sentencia el 26 de junio de 1973 en el sentido de declarar nulo el expediente administrativo desde el momento inmediatamente posterior a la presentación por la demandante del recurso de reposición contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 28 de junio de 1971, y ello por no haberse dado audiencia a las terceras interesadas doña Ana María Veneranda López Soto y a doña María de los Angeles de Diego Vicente, por lo que el citado expediente debería retrotraerse al momento indicado;

Resultando que por Orden ministerial de 4 de octubre de 1973 se dictó Orden ministerial ordenando el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, siendo notificada dicha Orden ministerial el 5 de octuobre de 1973 y concediéndose por la misma un plazo de dos meses para el citado cumplimiento, de conformidad con el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa;

Resultando que en ejecución de dicho mandato se procedió a dar vista y audiencia del referido expediente a las señoras López Soto y De Diego Vicente, las cuales dedujeron sendos escritos, que tuvieron entrada en el Registro General del Departamento el 28 y 21 de noviembre de 1973, respectivamente; en dichos escritos las terceras interesadas insistían en su preferente derecho

a las plazas que en su día se les adjudicara y solicitaban que se ratificase la Resolución de 28 de junio de 1971 en los extremos que afectasen a sus intereses;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 5 de febrero de 1959, la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1965, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que, como ya se indicó en la Resolución de 18 de marzo de 1972, «el presente recurso se basa fundamentalmente en el hecho, alegado por la recurrente, de hallarse incluida en el apartado *a)* del artículo 5.º del Decreto de 5 de febrero de 1959 —desempeñar o haber desempeñado en propiedad Escuela obtenida por concurso-oposición a plazas de más de 10.000 habitantes—, afirmación errónea puesto que el expresado grupo se refiere a quienes ya habían aprobado el concurso-oposición con anterioridad a la promulgación del indicado Decreto; circunstancia que no concurría en la señora Durántez Martínez, puesto que superó las pruebas del concurso-oposición restringido en el convocado por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960. En consecuencia, no se encuentra comprendida en el grupo *a)* del citado artículo 15, ya que el concurso restringido en el que había tomado parte es el regulado en los artículos 17 y concordantes del reiterado Decreto»;

Considerando que, como ya se expresó en la indicada Resolución de 18 de marzo de 1972, «restablecida la realidad fáctica y legal que realmente concurrían en la hoy recurrente y consiguiente inexistencia de la invocada prioridad que pretendía derivar del apartado *a)* del repetido artículo 15 de aquel Decreto, del examen comparativo de las documentaciones de las concursantes que habían aspirado a las discutidas vacantes de Valladolid resulta que la señora De Diego Vicente, por haber aprobado concurso-oposición convocado en 30 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1958) y estar incluida en el grupo *a)* del artículo 15, excluía a las concursantes pertenecientes a los grupos *b), c) y d)* del mismo artículo, según se establece en el artículo 16 y su párrafo 5.º, a cuyo tenor la preferencia entre los Maestros que corresponden a cada uno de los cuatro grupos de condiciones exigidas en el artículo 15 para concursar se concederán por el mismo orden en que se encuentren enumeradas, de suerte que el de cada uno de ellos excluye a todos los del siguiente... Entre ellos, la que recurre, señora Durántez Martínez, pertenecía al grupo *b)*, como procedente de Escuela de la categoría C) (Eibar); la señora López Soto, aun perteneciendo al grupo *b)* del reiterado artículo 15, como había obtenido «sin consumir» destino en Madrid en el concurso restringido celebrado en 1968, hubo de entenderse que procedía de población de categoría A) del artículo 3.º del Decreto de 5 de febrero de 1959 —localidad de más de 500.000 habitantes—, comprendiéndole la preferencia establecida en el párrafo 6.º del artículo 16 del repetido Decreto para los concursantes que tengan, en propiedad o como de referencia —supuesto que concurre en la mencionada concursante—, Escuela en la misma categoría; circunstancia que implicó su prioridad de derecho a solicitar vacante de la categoría A), como procedente de otra situada en población de igual censo, sobre la recurrente que procede de Escuela de población de la categoría C) del artículo 3.º del Decreto de referencia, como queda indicado»;

Considerando que, como se afirmó en la Resolución de 18 de marzo de 1972, «sentadas las primordiales circunstancias de preferencia que concurrían en las dos mencionadas concursantes sobre la recurrente, se hace innecesario entrar en la cuantía de las respectivas puntuaciones de cada una de ellas y demás argumentos contenidos en el recurso, más de derecho constituyente y conforme al subjetivo criterio de la recurrente que de derecho positivo, único que cabe aplicar a la Administración...»;

Considerando que, una vez subsanado el defecto formal en que incurrió la Resolución de 18 de marzo de 1972 y cumplimentada por la Administración el mandato contenido en la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 26 de junio de 1973, procede —en méritos a lo expuesto— confirmar la

Resolución de 28 de junio de 1971, por ser ajustada a Derecho y, en consecuencia, desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Vicente Díez de Castro, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que resolvió el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas nacionales;

Resultando que en dicho concurso participó en la modalidad de «sin consumir plaza» el señor Díez de Castro, cuyos méritos, valorados en principio por la Delegación Provincial de Zamora en 69,130 puntos, siendo rectificada dicha puntuación por la Dirección General de Personal, que acreditó al señor Díez de Castro una puntuación de sólo 39,130 puntos, en atención a que en el concurso general de traslados de 1963 obtuvo plaza voluntariamente y sin consumirla en la localidad de Sagunto (Valencia), de la que tomó posesión nominalmente, y que desde ese momento le ha servido de Escuela de referencia con todos los derechos inherentes a dicha situación;

Resultando que por Resolución de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo) se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso que nos ocupa, otorgándose diversas plazas en Zamora (capital) a diversos concursantes, ya consumiendo, ya sin consumir plaza, el último de los cuales acreditó una puntuación de 48,468 puntos;

Resultando que, no conforme con dichas adjudicaciones, el interesado presentó reclamación, que fue desestimada por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que elevó a definitiva las adjudicaciones provisionales, efectuadas por la de 5 de abril de 1973, siendo la razón de dicha desestimación el que al señor Díez de Castro únicamente le correspondía la ya indicada puntuación de 39,130 puntos;

Resultando que contra dicha desestimación el interesado interpuso en tiempo y forma recurso de reposición, insistiendo en su petición originaria de que se le mantuviese la puntuación de 69,130 puntos y que, en consecuencia, se le adjudicase la solicitada plaza de Zamora (capital) en la modalidad de «sin consumir plaza»;

Resultando que, sometido dicho recurso a informe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, fue evacuado dicho trámite el 9 de julio de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que si bien el interesado no califica su escrito de 2 de julio de 1963 como recurso de reposición, procede darle tal carácter, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 114 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el apartado 6.º de la Resolución de 18 de junio de 1973;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que en el apartado 18 de la Orden de convocaotria se establece que los Maestros que soliciten desde Escuelas de régimen especial y que no deseen consumir la plaza que obtengan en el concurso deberán hacerlo constar así, al objeto de que la vacante asignada, al no consumirla, pueda ser adjudicada al concursante que inmediatamente después corresponda;

Considerando que en el párrafo 2.º del citado apartado 18 se establece que caso de coincidir varios aspirantes solicitando una misma localidad sin consumir plaza, cada Escuela anunciada en la misma población sólo podrá ser adjudicada con tal carácter una sola vez al concursante de mejor derecho, pasándose seguidamente a asignarla al de mayor puntuación de quienes las soliciten para consumirlas;

Considerando que en el párrafo 2.º del apartado 11 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se dispone que la preferencia exclusiva para obtener plaza por el turno voluntario vendrá determinada por la mayor puntuación derivada del total a que ascienda la suma de los apartados que establece el artículo 71 del Estatuto;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que todas las vacantes existentes en Zamora (capital) fueron adjudicadas, consumiendo o sin consumir plaza, a concursantes con superior puntuación a la del señor Díez de Castro; resulta evidente que, de conformidad con los preceptos *ut supra* indicados, es ajustada a Derecho la Resolución de 18 de junio de 1973 en cuanto no adjudicó al hoy recurrente la indicada vacante de Zamora sin consumir plaza;

Considerando que respecto al argumento del recurrente de que no debió descontársele puntuación por haber obtenido vacante en Sagunto (Valencia) en el concurso general de traslados de 1963 en la modalidad de «sin consumir plaza», no puede ser tenido en cuenta por cuanto se opone a ello tanto lo dispuesto en el apartado *a)* del artículo 71 del Estatuto como en el párrafo 2.º del apartado 11 de la Orden de convocatoria;

Considerando que, según lo expuesto, procede desestimar el presente recurso de reposición por ser ajustado a derecho el acto cuya revocación pretende el señor Díez de Castro,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Miguel Angel Zaborras Ciprián, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que resolvió el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas nacionales;

Resultando que por Resolución de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo) se adjudicó una vacante en Huesca (capital) por el turno voluntario al hoy recurrente, que acreditó una puntuación de 34,954 puntos;

Resultando que dentro del plazo de quince días naturales que la citada Resolución concedió para reclamaciones contra las mencionadas adjudicaciones provisionales, presentó reclamación el también Maestro nacional don Francisco Pérez Pardina, que alegó que le correspondía una puntuación de 35,952 puntos y no 20,952 puntos que le otorgó la Delegación Provincial de Huesca, por lo que se consideraba con derecho a la vacante otorgada provisionalmente al señor Zaborras Ciprián;

Resultando que, comprobado el error padecido por la Administración al puntuar los servicios del señor Pérez Pardina por Resolución de la Dirección

General de Personal de 18 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio del 25), se procedió a rectificar el indicado error y a adjudicar con carácter definitivo al señor Pérez Pardina la debatida vacante de Huesca (capital) por acreditar una superior puntuación;

Resultando que, no conforme con dicho acto, el señor Zaborras Ciprián interpuso en tiempo y forma recurso de reposición en súplica de que se anulase la Resolución de 18 de junio de 1973 en el aspecto indicado y, en consecuencia, se le adjudique definitivamente la vacante que con carácter provisional se le otorgó por Resolución de 5 de abril de 1973;

Resultando que, sometido dicho recurso a informe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, fue evacuado dicho trámite el 26 de julio de 1973 en el sentido de proponer su desestimación, dada la superior puntuación del señor Pérez Pardina, una vez comprobado el error que se sufrió al puntuarle sus servicios la Delegación Provincial de Huesca;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan a la Administración a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes toman parte en ellas, recogiendo así un criterio ya sentado por el anterior Reglamento de Oposiciones y Concursos y por una abundante jurisprudencia sobre el tema de los más altos Tribunales;

Considerando que el párrafo 2.º del apartado 11 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 establece que la preferencia exclusiva para obtener plaza por el turno voluntario vendrá determinada por la mayor puntuación, y teniendo en cuenta que el hoy recurrente justificó únicamente 34,954 puntos, mientras que el señor Pérez Pardina acreditó 35,952 puntos, resulta evidente que es ajustada a Derecho la Resolución impugnada en el aspecto indicado por cuanto se limitó a aplicar correctamente la Orden de convocatoria y lo dispuesto en el artículo 70 del Estatuto del Magisterio; por todo ello, confirmando expresamente el acto impugnado, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Antonio Macías Morillas, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que resolvió el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas nacionales;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio del 25) se adjudicó destino forzoso al interesado en Olula del Río (Almería);

Resultando que, no conforme con dicho acto, el interesado interpuso recurso de reposición, en súplica de que se le adjudicase vacante en el Colegio nacional «Díaz-Lanzac», de Alora (Málaga), que venía sirviendo como propietario provisional con anterioridad a su nombramiento forzoso en Olula del Río (Almería);

Resultando que, sometido dicho recurso a informe de la Sección de Provisión de plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica,

fue evacuado dicho trámite el 23 de julio de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que si bien el interesado no califica su escrito de 9 de julio de 1973 como recurso de reposición, procede darle tal carácter, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 114 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el apartado 6.º de la Resolución de 18 de junio de 1973;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan a la Administración a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes toman parte en ellas, recogiendo así un criterio ya sentado por el anterior Reglamento de Oposiciones y Concursos y por una abundante jurisprudencia sobre el tema de nuestro Tribunal Supremo;

Considerando que en el apartado 13 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se establece que los Maestros de los grupos 2.º y 3.º del turno voluntario no precisarán tiempo mínimo de servicios para poder concursar, y dada la obligatoriedad que tienen de hacerlo —excepto los que concursan desde la situación de excedencia—, en caso de que no soliciten o no les corresponda ninguna de las plazas que figuran en sus peticiones, serán destinados libremente;

Considerando que, a mayor abundamiento, el párrafo 2.º del citado apartado 13 añade que esta situación administrativa obliga a concursar a todos los que han pasado a ella dentro del plazo que se señala para la presentación de peticiones, incluso a los reingresados que sirven destino provisional;

Considerando que en el apartado 26 de la Orden de convocatoria se establece que caso de no corresponderles a los Maestros que concurran con carácter forzoso ninguna de las vacantes comprendidas en su solicitud serán destinados libremente por la Dirección General de Personal, incluso fuera de la provincia de su procedencia, en cualquiera de las vacantes no cubiertas en el momento de corresponderles turno;

Considerando que en el párrafo 2.º del citado apartado 26 se dispone que esta adjudicación forzosa habrá de hacerse necesariamente en forma que no se asigne plaza —ni siquiera de las solicitadas voluntariamente— a ningún Maestro de número o promoción posterior mientras no se atribuya Escuela con carácter forzoso a cuantos existan de número o promoción anterior y que no hubiesen alcanzado vacante en virtud de su solicitud voluntaria;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que el interesado no participó en el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972, a pesar de estar obligado a ello, dada su situación de propiedad provisional en el momento de cumplirse el plazo para la presentación de peticiones en el indicado concurso, resulta evidente que, de conformidad con el apartado 26 de la Orden de convocatoria, es ajustada a Derecho la Resolución de 18 de junio de 1973 en cuanto destinó al señor Macías Morillas con carácter forzoso a Olula del Río (Almería);

Considerando que, aunque hubiese participado en dicho concurso, tampoco le hubiesen correspondido las vacantes reclamadas en Alora (Málaga), por cuanto fueron adjudicadas a dos Maestros de la primera promoción de ingreso directo que ostentan un derecho preferente sobre los Maestros pertenecientes a la oposición de 1970 que no efectuaron su ingreso en el Magisterio Nacional Primario hasta el año 1971.

Considerando que, en méritos a lo expuesto, procede confirmar en todo la Resolución impugnada en el aspecto indicado por ser ajustada a Derecho y, en consecuencia, desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente **recurso.**

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña América Gutiérrez González, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de julio de 1973, que resolvió el concurso restringido de traslados para cubrir Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre);

Resultando que, convocado el concurso restringido de traslados de que se acaba de hacer mención, la señora Gutiérrez González, a la sazón propietaria definitiva en el Grupo Escolar «Pío XII», de Valladolid y provisional por consorte en Burgos (capital), solicitó tomar parte en el mismo, pidiendo que se le adjudicase por el turno de consorte alguna de las dos vacantes sacadas a provisión en Burgos (capital), a cuyo objeto alegaba ser cónyuge de Director escolar, propietario definitivo en Burgos; tener un hijo de nueve años y llevar separada de su cónyuge cuatro años y dos meses por razón de los cargos por ambos desempeñados;

Resultando que por Resolución de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de junio) se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso entre diezmilistas, no correspondiendo a la interesada ninguna de las vacantes solicitadas, que fueron adjudicadas a doña Antonia Rey Alvarez y a doña María del Carmen Herrero Cubillo, que acreditaron ser cónyuges de Maestros nacionales, propietarios definitivos con destino en Burgos (capital);

Resultando que contra dicha Resolución la señora Gutiérrez González presentó reclamación, que fue desestimada por Resolución de 4 de julio de 1973, en atención a que su cónyuge, por su condición de Director escolar, con Cuerpo y Reglamento propio, se le debe calificar en el grupo posterior, aunque inmediatamente siguiente a los Maestros a los efectos del artículo 74 del Estatuto y de los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957;

Resultando que, no conforme con dicho acto, la interesada interpuso en tiempo y forma recurso de reposición, que fue informado por la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica el 2 de diciembre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 5 de febrero de 1959, el de 18 de octubre de 1957, el de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que, con arreglo a la norma 3.ª de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, podrán tomar parte en el concurso restringido de diezmilistas aquellos Maestros que reúnan las condiciones específicas que para dicho concurso exijan las disposiciones que lo regulan, disposiciones que no pueden ser otras que las contenidas en el Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo a la norma 6.ª de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, el orden de preferencia y las condiciones para obtener plaza por el turno de consorte en el concurso de 10.000 habitantes serán las señaladas en los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957;

Considerando que, con arreglo a la norma 12 de la Orden de convocatoria para la adjudicación de vacantes en el concurso restringido de 10.000 habitantes se seguirán rigurosamente las normas contenidas en el artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 16 de dicho Decreto, el turno de consortes en el concurso de 10.000 habitantes se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957;

Considerando que, según el artículo 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, podrán solicitar por el turno de consortes en los concursos de traslados del Magisterio Nacional Primario, en primer lugar, los cónyuges de Maestro nacional con destino en propiedad, viniendo a continuación los cónyuges de distintos funcionarios, primeramente relacionados con la enseñanza o el

Departamento, y a continuación, los funcionarios públicos en general del Estado, Provincia o Municipio;

Considerando que, segun el artículo 2.º de dicho Decreto, serán preferidos por su orden, con carácter excluyente, los comprendidos en los apartados *a)*, *b)* y *c)* del artículo anterior, de forma que no podrán otorgarse vacantes por este turno de consortes a cónyuges de funcionarios dedicados a la enseñanza o con destino en el Departamento si dichas vacantes han sido solicitadas por cónyuges de Maestro nacional con destino en propiedad, ello independientemente del número de hijos o del tiempo de separación, que únicamente entrarán en juego en el caso de que haya varios concursantes incluidos en el mismo apartado *a)*, *b)* o *c)* del artículo 1.º del indicado Decreto;

Considerando que, creado el Cuerpo Especial de Directores Escolares, resulta evidente que los cónyuges de los mismos pueden solicitar por el turno de consorte, pero no por el apartado *a)* del artículo 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, sino, a lo sumo, como incluidos en el apartado *b)* del indicado precepto, ya que los Directores escolares constituyen actualmente un Cuerpo Especial de la Administración Civil del Estado, que se rige por sus disposiciones específicas, sin perjuicio de que en su momento vuelvan a integrarse, si así lo desean, en el Cuerpo actual de Profesores de Educación General Básica, de conformidad con el Decreto de 19 de octubre de 1972;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que doña Antonia Rey Alvarez y doña María del Carmen Herrero Cubillo obtuvieron destino en Burgos (capital) por el turno de consortes, como comprendidas en el apartado *a)* del artículo 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, es notorio que no pueden entrar en juego otras posibles preferencias de la interesada, dado lo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 2.º del expresado Decreto; por ello, confirmando expresamente la Resolución impugnada en el aspecto indicado por ser ajustada a derecho, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don José Ignacio Martínez Fernández, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de julio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) por la que se realizó la adjudicación definitiva de las vacantes renunciadas en el concurso general de traslados, convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas nacionales;

Resultando que en dicho concurso participó, en la modalidad «sin consumir plaza», el señor Martínez Fernández, cuyos méritos fueron valorados en 14,031 puntos;

Resultando que en dicho concurso también participó el Maestro nacional don Joaquín Alvarez Díez, que acreditó 13,512 puntos;

Resultando que por Resolución de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo) se adjudicó al señor Alvarez Díez una vacante consumiendo plaza en la localidad de Avilés (Oviedo), sin que correspondiese destino alguno al señor Martínez Fernández en la modalidad de «sin consumir plaza» ya que la última vacante adjudicada en la localidad de Gijón sin consumir plaza fue otorgada con una puntuación de 31,864 puntos, muy superior a la acreditada por el señor Martínez Fernández;

Resultando que por Resolución de 18 de junio de 1973 se elevaron a definitivas las adjudicaciones provisionales efectuadas por la de 5 de abril del mismo año y se concedió un plazo de diez días naturales, a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial» del Ministerio, para que pudiesen solicitar las plazas renunciadas en dicho concurso aquellos Maestros que anteriormente las hubiesen incluido en sus peticiones;

Resultando que por la indicada Resolución de 18 de junio de 1973 se aceptó la renuncia de don Valentín Pedrosa Crespo, que había solicitado, de conformidad con el apartado 17 de la Resolución de 30 de octubre de 1972, una vacante en Gijón y no había coincidido en dicha ciudad con su cónyuge;

Resultando que dentro del meritado plazo de diez días naturales solicitaron la vacante renunciada en Gijón tanto el señor Martínez Fernández como el señor Alvarez Díez, el primero de ellos, sin consumir, y el segundo, consumiendo la plaza;

Resultando que por Resolución de 14 de julio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de julio) se adjudicó, entre otras, la vacante de Gijón al señor Alvarez Díez;

Resultando que, no conforme con dicho acto, el interesado interpuso recurso de reposición, que fue informado por la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica el 17 de octubre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que en el párrafo 2.º del apartado 18 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se establece que caso de coincidir varios aspirantes solicitando una misma localidad sin consumir plaza, cada Escuela anunciada en la misma población sólo puede ser adjudicada con tal carácter una sola vez al concursante de mejor derecho, pasándose seguidamente a asignarla al de mayor puntuación de quienes las soliciten para consumirlas;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que todas las vacantes existentes en la ciudad de Gijón fueron adjudicadas sin consumir plaza a concursantes con superior puntuación a la del señor Martínez Fernández; resulta evidente que la vacante renunciada por el señor Pedrosa Crespo correspondía adjudicarla consumiendo plaza, por lo que se otorgó al señor Alvarez Díez con tal carácter, a pesar de su puntuación inferior a la del hoy recurrente, que habría obtenido la indicada vacante si la hubiese solicitado consumiendo plaza; por todo ello, confirmando expresamente las Resoluciones de 18 de junio y 14 de julio de 1973 por ser ajustadas a Derecho, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Lucinio Vara Centeno, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de julio de 1973, que resolvió el concurso restringido de traslados para cubrir Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convacado por Resolución del Director general de Personal de 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre);

Resultando que, convocado el concurso restringido de traslados de que se

acaba de hacer mención, el señor Vara Centeno, a la sazón propietario definitivo en el Colegio nacional de Laredo (Santander), solicitó tomar parte en el mismo;

Resultando que por Resolución de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del ministerio de 11 de junio) se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso entre diezmilistas, no correspodiendo al interesado ninguna de las vacantes solicitadas, dado que, según el apartado 5.º de la misma, el señor Vara Centeno no puede participar en el concurso restringido por no hallarse comprendido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que su localidad de referencia no cuenta con censo superior a 10.000 habitantes, sino que dicho censo lo arroja el término municipal en su conjunto y no la capitalidad del mismo en que presta sus servicios el interesado.

Resultando que contra dicha Resolución el señor Vara Centeno presentó reclamación, que fue desestimada por Resolución de 4 de junio de 1973, que elevó a definitivas las adjudicaciones provisionales verificadas por la de 1 de junio del mismo año, con base en los mismos argumentos expresados en la misma;

Resultando que, no conforme con dicho acto, el interesado interpuso en tiempo y forma recurso de reposición, que fue informado por la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica el 4 de diciembre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación, ya que, con arreglo al nomenclátor vigente, cerrado el 31 de diciembre de 1970, la capitalidad del Municipio de Laredo donde se halla ubicado el centro escolar en que está destinado el recurrente solamente acredita 9.225 habitantes de derecho y 9.114 de hecho;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 5 de febrero de 1959, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que, con arreglo a la norma 3.ª de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, podrán tomar parte en el concurso restringido de diezmilistas aquellos Maestros que reúnan las condiciones específicas que para dicho concurso exijan las disposiciones que lo regulan;

Considerando que tales condiciones específicas no pueden ser otras que las contenidas en el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 sobre provisión de Escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes, en cuyo apartado d) se establecen que podrán participar en el indicado concurso restringido los Maestros que desempeñen en propiedad Escuela en localidad de más de 10.000 habitantes, obtenida por concurso en régimen general de provisión;

Considerando que dicho precepto aparece asimismo recogido casi literalmente en el apartado 10 de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, que es ley del concurso;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que el señor Vara Centeno solicita tomar parte en el concurso de diezmilistas desde una localidad cuya población de derecho es únicamente de 9.225 habitantes; resulta evidente —de conformidad con los preceptos arriba indicados— que son ajustadas a Derecho tanto la Resolución de 1 de junio de 1973 como la de 4 de julio del mismo año en cuanto no consideraban al interesado legitimado para participar en el concurso restringido convocado por la de 14 de noviembre de 1972; por todo ello, confirmando expresamente tales actos, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Alvarez Mouriño, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de julio de 1973, que desestimó el recurso de alzada en su día, interpuesto por la interesada contra Resolución de la Delegación Provincial de Orense de 24 de abril de 1973, que le denegó el derecho a integrarse en el Colegio nacional mixto comarcal de Cualedro (Orense), creado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972;

Resultando que por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972 y por su apartado 1.º se constituyó el Colegio nacional mixto comarcal de Cualedro (Orense) con 13 unidades escolares y dirección con función docente, reconociéndose en dicho apartado al propio tiempo a los Maestros titulares de unidades escolares de los Municipios de Cualedro y otros de dicha provincia, suprimidas por su apartado 2.º, el derecho que pudiera alcanzarles para ser integrados en el referido Colegio nacional al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, entre cuyas unidades suprimidas se encontraba la existente en la localidad de Muimenta, Ayuntamiento de Cualedro, de la que era titular la hoy recurrente;

Resultando que con fecha 24 de abril de 1973 la Delegación Provincial de Orense dictó acuerdo comunicando a la interesada la supresión de la Escuela de Muimenta y al propio tiempo que no le correspondía integrarse en el Colegio nacional mixto comarcal de Cualedro, de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que debería elegir destino en propiedad provisional; asimismo la Delegación de Orense comunicó a la interesada que podía recurrir en alzada si se consideraba con derecho a integrarse en la referida comarcal;

Resultando que, no conforme con dicho acto, la interesada interpuso recurso de alzada, alegando tener derecho a la mencionada integración por cuanto es cónyuge de don Abdón Fausto Acevedo Martínez, Maestro nacional, propietario definitivo de una unidad escolar sita en la localidad y Municipio de Cualedro; por ello la señora Alvarez Mouriño estima que le corresponde el derecho preferente absoluto recogido en el artículo 3.º del Decreto de 24 de septiembre de 1964;

Resultando que sometido dicho recurso a informe de la Delegación Provincial de Orense fue evacuado dicho trámite el 2 y 8 de mayo de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Resultando que, solicitado informe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, dicha unidad se manifestó el 11 y 16 de mayo de 1973 en el sentido de proponer asimismo la desestimación del citado recurso;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de julio de 1973 se procedió a desestimar el indicado recurso de alzada, de conformidad con los antedichos informes y dado que a la interesada no le correspondía el derecho preferente absoluto recogido en el artículo 3.º del Decreto de 24 de septiembre de 1964;

Resultando que en tiempo y forma la interesada interpone recurso de reposición contra la Resolución de 27 de julio de 1973, insistiendo en su petición originaria y acreditando que su marido se integró en su momento en el Colegio nacional mixto comarcal de Cualedro;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 24 de septiembre de 1964, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que, conforme al artículo 3.º del Decreto de 24 de septiembre de 1964, para que pueda aplicarse el beneficio en el mismo contenido se requieren dos condiciones: *a)* que entre los Maestros afectados por la concentración escolar existan consortes reunidos como propietarios definitivos en la misma entidad de población antes de procederse a la supresión de las Escuelas concentradas en la unidad comarcal; *b)* que cualquiera de ellos se vea afectado por la concentración en el sentido de ser integrado en la unidad comarcal correspondiente;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que si bien el marido de la recurrente ha sido integrado en el Colegio nacional mixto comarcal de Cualedro, ambos cónyuges no se encontraban anterior-

mente reunidos en la misma entidad de población, puesto que la localidad de Muimenta figura en el nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística como entidad de población distinta a la de Cualedro, aunque ambas pertenezcan al mismo Ayuntamiento; resulta evidente que son ajustadas a Derecho tanto la Resolución de la Delegación de Orense de 24 de abril de 1973 como la Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de julio de 1973; por ello, confirmándolas expresamente, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Emérita Martín Hernández, Maestra nacional, contra acuerdo de la Delegación Provincial de Avila, que, al resolver por delegación de la Dirección General de Personal el concurso de traslados convocado para cubrir Escuelas en localidades de censo inferior a 2.000 habitantes, no le adjudicó plaza en Crespos (Avila);

Resultando que la interesada participó en el concurso general de traslados, modalidad B), convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972, solicitando la vacante existente en Crespos (Avila);

Resultando que dicha vacante fue adjudicada a la también concursante doña Vicenta Sánchez Alonso, a la que la Delegación de Avila reconoció una puntuación de 28,958 puntos, superior a la de 22,960 puntos acreditada a la hoy recurrente;

Resultando que, no conforme con dicha adjudicación, la interesada interpuso recurso de reposición en súplica de que se le adjudicase la indicada plaza de Crespos (Avila) por considerar que a la señora Sánchez Alonso se le otorgó una puntuación errónea, ya que, a su juicio, únicamente tenía derecho a que se le computasen 22,958 puntos;

Resultando que, sometido dicho recurso a informe de la Delegación Provincial de Avila y de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, dichas dependencias se manifiestan en el sentido de que efectivamente fue errónea la puntuación adjudicada a la señora Sánchez Alonso, ya que únicamente le correspondían 23,958 puntos, si bien no consideran que deba anularse el nombramiento diferido a su favor por cuanto su puntuación sigue siendo superior a la de la recurrente;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 6 de julio de 1967; el de 27 de junio de 1968, la Resolución de 30 de octubre de 1972, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que en el apartado 51 de la Orden de convocatoria se establece que, caso de coincidir más de un aspirante para una vacante en localidad de censo inferior a 2.000 habitantes, la preferencia vendrá determinada por la mejor puntuación o mejor derecho con que los aspirantes cuenten a efectos de concursos de traslados;

Considerando que en el artículo 70 del Estatuto del Magisterio se dispone que la preferencia para obtener Escuela en el concurso general de traslados será la mayor puntuación derivada del total a que ascienda la suma de los apartados que se establecen en el artículo 71;

Considerando que en el indicado artículo 71 se establece que la puntuación de cada concursante se determinará, contando no sólo el tiempo de servicio activo en propiedad y sin interrupción en la localidad desde la que solicitan y el tiempo de servicios en activo desde su primera toma de posesión como perteneciente al Escalafón de plenos derechos, sino también teniendo en cuenta que los concursantes pueden ver incrementada su puntuación por la realización de las actividades previstas en el artículo 45 de la Ley de Educación Primaria y asimismo por la concesión de puntuación complementaria en el caso de que el Consejo de Inspección lo acuerde, a propuesta del Inspector de la zona respectiva cuando la enseñanza se encuentre en un evidente estado de florecimiento;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que a la señora Sánchez Alonso le corresponde una puntuación de 23,958 puntos, desglosada en la siguiente forma: *a)* 12,005 puntos por el apartado 1.º del artículo 71; *b)* 10,953 puntos por el apartado 2.º de dicho artículo; *c)* un punto por el apartado 4.º de dicho precepto, aspecto demostrado documentalmente mediante el correspondiente certificado; resulta evidente que la señora Sánchez Alonso posee una puntuación superior a la de la recurrente, y por ello, de conformidad con la norma 51 de la Orden de convocatoria y el artículo 70 del Estatuto, procede confirmar el nombramiento realizado a su favor por la Delegación de Avila y, en consecuencia, desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Celia Robles Becares, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de julio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23) por la que se realizó la adjudicación definitiva de las vacantes renunciadas en el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas nacionales;

Resultando que en dicho concurso participó la hoy recurrente solicitando diversas vacantes, siendo valorados sus méritos en 25,240 puntos;

Resultando que en dicho concurso participó la también Maestra nacional doña Clotilde Castilla Gallardo, que acreditó 25,594 puntos;

Resultando que por Resolución de 18 de junio de 1973 se elevaron a definitivas las adjudicaciones provisionales efectuadas por la de 5 de abril del mismo año y se concedió un plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial» del Ministerio, para que pudiesen solicitar las plazas renunciadas en dicho concurso aquellos Maestros que anteriormente las hubiesen incluido en sus peticiones;

Resultando que dentro del indicado plazo de diez días naturales solicitaron la vacante renunciada en Colmenar Viejo (Madrid) tanto la hoy recurrente como la señora Castilla Gallardo, a la que en definitiva se adjudicó por acreditar una puntuación superior;

Resultando que, no conforme con dicho acto, la interesada interpuso en tiempo y forma recurso de reposición en súplica de que se le otorgase la indicada plaza, dado que, en su opinión, le corresponde una puntuación de 26,240 puntos;

Resultando que, sometido dicho recurso a informe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Educación Preescolar y General

Básica, fue evacuado dicho trámite el 22 de noviembre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, el de 24 de julio de 1963, la Orden ministerial de 2 de marzo de 1966, la Resolución de 16 de agosto de 1967, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que en el párrafo 2.º del apartado 11 de la Orden de convocatoria se establece que la preferencia exclusiva para obtener plaza por el turno voluntario vendrá determinada por la mayor puntuación derivada del total a que ascienda la suma de los apartados que establece el artículo 71 del Estatuto;

Considerando que este mismo criterio se refleja en el artículo 70 del indicado Estatuto;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que a la señora Robles Becares le corresponde una puntuación de 23,240 puntos, desglosada de la siguiente forma: 1.º 13,285 puntos por el apartado *a)* del artículo 71; 2.º 7,955 puntos por el apartado *b)* de dicho artículo; 3.º dos puntos por el apartado *c)* del artículo 71 del mismo Cuerpo legal; resulta evidente que la señora Castilla Gallardo posee una puntuación superior a la de la recurrente y, por ello, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 11 de la Orden de convocatoria y el artículo 70 del Estatuto procede confirmar el nombramiento realizado a su favor por la Resolución de 14 de julio de 1973;

Considerando que respecto al argumento de la señora Robles Becares de que deben computársele tres puntos por haber prestado tres años de servicios en la Campaña de Alfabetización, no puede ser tenido en cuenta por cuanto se opone a ello tanto lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 24 de julio de 1963 como en el apartado 4.º de la Orden de 2 de marzo de 1966, así como lo establecido en la Resolución de 16 de agosto de 1967 que la dio de baja en la Campaña de Alfabetización por su bajo rendimiento en la misma;

Considerando que en méritos a lo expuesto, procede desestimar el presente recurso de reposición por ser en todo ajustada a derecho la Resolución de 14 de julio de 1973 en cuanto otorgó la debatida plaza de Colmenar Viejo (Madrid) a la señora Castilla Gallardo, que acreditó una puntuación notoriamente superior a la de la recurrente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Benigno Fernández Turrero contra Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que desestimó su solicitud de convalidación de determinados estudios de Ingeniería Técnica Superior por los correspondientes de la licenciatura en Farmacia; y

Resultando que el señor Fernández Turrero cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo por el Plan de 1957 y que, deseando obtener también el título de licenciado en Farmacia, se dirigió a la Universidad Complutense de Madrid pidiendo la convalidación de determinadas asignaturas de la misma, si bien el Rectorado, aunque le concedió la convalidación de determinados estudios, le denegó la convalidación de las asignaturas de «Botánica» y de «Microbiología» de la carrera de Farmacia;

Resultando que el interesado, no conforme con esta Resolución, recurre en alzada informando el Rectorado en sentido desestimatorio;

Resultando que, sometido posteriormente el asunto a dictamen del Consejo Nacional de Educación informa asimismo que procede la desestimación del recurso por las razones que a continuación se indican;

Vista la Orden ministerial de 17 de mayo de 1969; y

Considerando que la «Botánica Agrícola» ya en su nombre lleva implicada una finalidad restringida y diferente a la que tiene la «Botánica» de la carrera de Farmacia y que en sus programas faltan grandes capítulos, como el estudio de todas las plantas inferiores (criptógamas), donde se encuentras muchas especies de interés farmacéutico (las productoras de antibióticos, las levaduras, el cornezuelo de centeno, los hongos alucinógenos, las algas uncilaginosas) y de interés toxicológico, así como parte de las plantas superiores (Spermaphytas gimosperma), también con gran número de especies de interés;

Considerando que la «Microbiología» que solicita convalidar el recurrente, aparte de compartir el curso con la «Bioquímica», no se ocupa del estudio sistemático de los gérmenes productores de enfermedades humanas (viruela, lepra, difteria, poliomielitis, rabia, meningitis, gangrena, etc.) ni de la preparación de sueros y vacunas, conocimientos fundamentales para el farmacéutico;

Esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 7 de enero de 1974.—*Luis Suárez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Pascual de la Mata, Maestra Nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de diciembre de 1972, denegatoria de su petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios;

Resultando que la señora Pascual de la Mata, que pertenecía al Magisterio Nacional, fue separada del mismo en virtud de expediente de depuración resuelto por Orden ministerial de 14 de abril de 1939;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de junio de 1972 se revisó dicho expediente de depuración y se dejó sin efecto la Orden de separación del servicio, reintegrando a la citada Maestra a la situación de activo sin sanción alguna, si bien no reconociéndole a ningún efecto el tiempo en que no ejerció por estar separada del Magisterio Nacional Primario;

Resultando que con fecha 19 de octubre de 1972 la señora Pascual de la Mata elevó reclamación en súplica de que le fuese computado a efectos de trienios al menos una parte del tiempo de separación al objeto de poder obtener en su día la correspondiente pensión de jubilación;

Resultando que dicha petición fue desestimada por Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de diciembre de 1972;

Resultando que no conforme con dicho acto, la interesada interpuso recurso de reposición en súplica de que se le computase a efectos de trienios desde el 26 de enero de 1950, en que solicitó su reincorporación al servicio activo, hasta el 24 de junio de 1972, en que obtuvo el solicitado reingreso;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de 10 de febrero de 1939, el Decreto de 10 de noviembre de 1966, el Decreto de 31 de marzo de 1969, la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1965, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación y, en especial, la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo recaída en casos análogos;

Considerando que el criterio sentado por nuestro más Alto Tribunal al resolver casos análogos —entre otras, Sentencias de 14 de noviembre de 1966, 17 y 23 de febrero de 1967, 2 de enero y 3 de abril de 1968, 8 de mayo de 1969, 2 de febrero de 1970, 28 de enero de 1971— es favorable a la pretensión dedu-

cida por la interesada, es obligado llegar a la estimación del presente recurso en el sentido de que por los servicios administrativos correspondientes de la Dirección General de Personal se compute a la señora Pascual de la Mata a efectos de trienios el período comprendido entre el 26 de enero de 1950 y el 24 de junio de 1972;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de recurso de alzada interpuestos por don Julián Ordás Villa, don José María Ruiz Vargas y don Saturnino Allende Cardo contra acuerdos de la Comisión Nacional de Selección de Becas-Salario, que les denegó las que habían solicitado para sus estudios;

Resultando que, formuladas las solicitudes correspondientes e instruidos los oportunos expedientes, se llegó a la conclusión de que los interesados no habían justificado los requisitos específicos que para las solicitudes de nueva adjudicación, para continuación de estudios, señala el apartado B en los puntos 1.º y 2.º del artículo 5.º de la Orden ministerial de 27 de julio de 1972, y por ello les fueron denegadas estas becas, y contra ellas interponen estos recursos de alzada, en los cuales insisten en sus solicitudes, haciendo las alegaciones que consideran pertinentes;

Resultando que en los informes de la Sección de Promoción Escolar de este Departamento se hace referencia a los acuerdos recurridos y a los fundamentos de los mismos en el sentido que queda expresado;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Orden ministerial de 16 de julio de 1964, las de 8 y 12 de julio de 1971, la de 27 de julio de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que estos recursos hay que tramitarlos como de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1971 y artículos 113 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que, teniendo íntima conexión todos los recursos que se resuelven en este expediente, procede su acumulación utilizando las facultades que para ello concede el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los fundamentos de los acuerdos recurridos no han podido ser desvirtuados por los recurrentes en sus escritos de recurso, por quedar comprobado que aquellos fundamentos tienen la base legal que se especifica en cada uno de los acuerdos y por ello aparecen dictados de conformidad con los preceptos que han de aplicarse para la concesión de estas becas, que quedan señalados en los vistos, resultando procedente su mantenimiento, ya que si no existe una concordancia exacta y demostrada debidamente entre la situación de los posibles adjudicatarios y la realidad legal, las mismas no pueden concederse, y es obvio que, como consecuencia de todo ello, deben desestimarse los recursos de alzada que han sido interpuestos;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—*Julio Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Iglesias Domínguez, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que resolvió el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que, por Resolución de la Dirección General de Personal de

30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas nacionales;

Resultando que en dicho concurso participó en la modalidad de «sin consumir plaza» la señora Iglesias Domínguez, cuyos méritos fueron valorados en 16,941 puntos;

Resultando que en dicho concurso también participó la Maestra nacional doña Ignacia Josefa Ferrero Ruiz, cuyos méritos fueron valorados en 16,322 puntos;

Resultando que por Resolución de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo) se adjudicó a doña Concepción Iglesias Domínguez una vacante sin consumir plaza en la localidad de El Arahal (Sevilla) y a doña Ignacia Josefa Ferrero Ruiz una vacante consumiendo plaza en la localidad de Bailén (Jaén);

Resultando que en el apartado 5.º de la mencionada Resolución de 5 de abril de 1973 se procedió a incluir nuevas vacantes a proveer en el concurso general de traslados convocado en 30 de octubre de 1972, encontrándose entre las citadas vacantes una en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), a proveer en principio por el turno de consortes;

Resultando que en el inciso final del indicado apartado 5.º se estableció que las aludidas plazas podrían ser solicitadas por los que a ello tengan derecho en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución de 5 de abril de 1973 en el «Boletín Oficial» del Ministerio;

Resulando que dentro de dicho plazo, y mediante escrito que tuvo entrada en el Registro General del Departamento el 14 de mayo de 1973, la concursante señora Ferrero Ruiz solicitó varias de las nuevas vacantes anunciadas, entre ellas la correspondiente a Jerez de la Frontera (Cádiz);

Resultando que, por el contrario, la señora Iglesias Domínguez no solicitó en tiempo y forma ninguna de las aludidas vacantes de nuevo anuncio;

Resultando que, por Resolución de 18 de junio de 1973, se elevó a definitivo el nombramiento sin consumir plaza en la localidad de El Arahal (Sevilla) a favor de la señora Iglesias Domínguez y se nombró con carácter definitivo, consumiendo plaza a la señora Ferrero Ruiz para la vacante de nuevo anuncio de Jerez de la Frontera (Cádiz);

Resultando que, no conforme con dicho acto, la interesada presentó escrito, que tuvo entrada en el Registro General del Departamento el 7 de julio de 1973, en el que suplicaba que se le adjudicase sin consumir plaza la vacante de Jerez de la Frontera, dada su puntuación superior a la de la Maestra adjudicataria;

Resultando que, sometido dicho escrito a informe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, fue evacuado dicho trámite el 11 de julio de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que si bien la interesada no califica su escrito de 2 de julio de 1973 como recurso de reposición procede darle tal carácter de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 114 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el apartado 6.º de la Resolución de 18 de junio de 1973;

Considerando que el párrafo 2.º del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan a la Administración, a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes toman parte en ellas, recogiendo así un criterio ya sentado por el anterior Reglamento de Oposiciones y Concursos y por una abundante Jurisprudencia sobre el tema de nuestro Tribunal Supremo;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que la señora Iglesias Domínguez no solicitó ninguna de las vacantes anunciadas por la Resolución de 5 de abril de 1973 en el plazo y forma mencio-

nado en el apartado 5.º de la misma y que, por el contrario, sí cumplió dicho requisito la señora Ferrero Ruiz, y teniendo en cuenta, por otra parte, que todas las vacantes anteriormente anunciadas en Jerez de la Frontera fueron adjudicadas, aun consumiendo plaza, a concursantes con puntuación superior a la suya, resulta evidente que es ajustada a derecho la Resolución impugnada y correcta la adjudicación de la debatida vacante a la señora Ferrero Ruiz, a pesar de su puntuación inferior a la de la recurrente; por todo ello, confirmando expresamente los indicados actos por ser ajustados a derecho, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Luis López Alvarez contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegó su solicitud de convalidación de los estudios seguidos en la carrera de Intendente Mercantil por los correspondientes de la licenciatura en Derecho, y

Resultando que el señor López Alvarez solicitó la convalidación de los estudios correspondientes de la carrera de Intendente Mercantil por las asignaturas de la licenciatura en Derecho «Hacienda Pública (Derecho Fiscal)» de 4.º curso y «Sociología», petición que le fue desestimada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid;

Resultando que el interesado, no conforme con tal resolución, la recurre en alzada, alegando que las Leyes de 17 de julio de 1953, en su artículo 23, y 14/1970, de 4 de agosto, en su 15 disposición transitoria, establecen la equiparación a efectos académicos, entre los títulos de Intendente Mercantil y de Licenciado en Ciencias Económicas, y que la Orden ministerial de 18 de mayo de 1955 convalida las asignaturas de la licenciatura en Ciencias Económicas «Sistema Fiscal Español y Comparado» y «Sociología» por las de la licenciatura en Derecho «Hacienda Pública (Derecho Fiscal)» y «Sociología», respectivamente, cuyo recurso fue informado desfavorablemente por el Rectorado;

Resultando que, sometido el asunto a dictamen del Consejo Nacional de Educación, es informado también en sentido desfavorable al recurso, por las razones que a continuación se expresan;

Vista la Orden ministerial de 17 de mayo de 1969, y

Considerando que, teniendo en cuenta que la asignatura de «Sociología» no forma parte del plan de estudios de la carrera de Derecho, es incongruente la petición del recurrente, por lo que no procede entrar en el fondo de la cuestión;

Considerando que, en lo relativo a la convalidación de los estudios de la carrera de Comercio por la asignatura de «Hacienda Pública (Derecho Fiscal)» de la licenciatura en Derecho, se estima que no procede conceder la convalidación por cuanto: *a)* no es posible aplicar analógicamente la equivalencia de títulos de Intendente Mercantil y Licenciado en Ciencias Económicas al de Licenciado en Derecho, por lo que se refiere a convalidación singular de asignaturas, y *b)* la asignatura de «Hacienda Pública» de la licenciatura en Derecho posee un nivel superior, en cuanto a contenido, a la de «Sistema Fiscal Español y Comparado», de la licenciatura en Ciencias Económicas, que, por otra parte, no ha cursado el recurrente,

Esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 7 de enero de 1974.—*Luis Suárez Fernández.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Andrés Vázquez Pérez contra resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 28 de noviembre, que desestimó su solicitud de que se rectificaran sus datos profesionales figurados en la Resolución de la misma Autoridad de 5 de octubre anterior, por la que se decidieron los aspirantes que habían de integrar el Cuerpo Especial de Profesores Adjuntos de Universidad, y

Resultando que, previo concurso-oposición y por Orden ministerial de 25 de enero de 1967, el señor Vázquez fue nombrado Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por un plazo de cuatro años prorrogable por otros cuatro, posesionándose del cargo el 21 de febrero del mismo año y siendo adscrito a la disciplina «Teoría Económica 2.º»;

Resultando que, a pesar de reunir los requisitos reglamentarios para ello, de haber formulado la solicitud en tiempo y forma oportunos y de no haber interrumpido en ningún momento su función docente, la prórroga del nombramiento para el segundo cuatrienio tuvo lugar por Orden ministerial de 20 de febrero último, en la que se especificaba que la prórroga del nombramiento se le hacía como Profesor Adjunto de «Teoría Económica 2.º» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid;

Resultando que, convocado concurso para que las personas con derecho a ello pasaran a integrar el Cuerpo especial de Profesores Adjuntos de Universidad, por resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 5 de octubre de 1972 se publicó la lista de los seleccionados, en la que el señor Vázquez figura en «expectativa de destino», el cual, dentro del plazo previsto en dicha Resolución, formuló reclamación previa contra la misma, pidiendo que, en vez de ser colocado en la relación de Profesores Adjuntos en «expectativa de destino» se le adscribiera a la asignatura de «Teoría Económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, por entender que dicha asignatura es la que ha sustituido en el nuevo Plan de estudios a la que obtuvo por concurso-oposición, cuya petición le fue desestimada por nueva Resolución de 28 de noviembre de 1972, por cuanto en el momento de la integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos no ocupaba plaza dotada de dicha categoría;

Resultando que, no conforme con tal Resolución, el interesado interpone recurso de reposición contra la misma, alegando que, si bien en el momento de la integración del Cuerpo de Profesores Adjuntos, no había obtenido aún la prórroga de su nombramiento, esta circunstancia no le puede perjudicar, porque había cumplido los requisitos reglamentarios para que se le otorgara la prórroga y si ésta se demoró no fue por culpa suya, y terminando por reiterar que se le adjudique la disciplina de «Teoría Económica (Microeconomía)»;

Resultando que, al pasar el recurso a informe de la Sección Administrativa correspondiente, manifestó la misma que la plaza de Profesor Adjunto que había desempeñado el recurrente había sido ocupada interinamente por otro Profesor Adjunto, error que se desvaneció cuando compareció éste y aclaró que la plaza por el desempeñada no era la del señor Vázquez;

Vistas las disposiciones citadas, y

Considerando que las cuestiones que se suscitan en este expediente son dos: la de determinar si el señor Vázquez, en la relación de Profesores Adjuntos, debe figurar en «expectativa de destino» o con asignación de plaza y la de determinar, en este último caso, qué plaza le corresponde;

Considerando que sobre el primer punto no cabe duda de que la expresión de «expectativa de destino» con que figuraba el señor Vázquez en la relación de Profesores Adjuntos aprobada por Resolución de 5 de octubre de 1972 es incorrecta, porque, si bien es cierto que, con arreglo a las normas dictadas al efecto, sólo podía adjudicarse plaza al Profesor Adjunto que realmente la ocupara en el momento de la integración y que el señor Vázquez no había conseguido en aquel momento la prórroga de su nombramiento, no es menos cierto que el interesado desempeñó la plaza que tenía adscrita ininterrumpidamente hasta que se produjo la prórroga de su nombramiento, la cual,

aunque de fecha de 20 de febrero de 1973, por ser una prórroga, enlazaba con el primer nombramiento cuatrienal, de lo que se deduce que, a los efectos administrativos, que son los que juegan en este expediente en el momento de la integración del Cuerpo de Profesores Adjuntos, el señor Vázquez desempeñaba plaza de esta clase, por lo que no debe figurar en la relación publicada como en «expectativa de destino»;

Considerando que, por lo que se refiere a la plaza que le debe ser adjudicada, hay que observar que, aunque en principio le corresponde la asignatura de «Teoría Económica 2.º» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, por ser la que obtuvo por concurso-oposición y haberla desempeñado ulteriormente, si en los planes vigentes tal asignatura hubiera sido sustituida por otra de idéntico contenido, pero de distinto nombre, ésta deberá, como es lógico, ser la que se adjudique al recurrente,

Esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 7 de enero de 1974.—*Luis Suárez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Alonso Lloréns, Maestra en propiedad de la Escuela Graduada Mixta «Bovalar», de Castellón, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 10 de septiembre de 1973, quien estimó la denegación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de aquella provincia, que la había excluido de su participación en el concursillo de traslados para cubrir en propiedad vacantes de Maestra en Castellón, capital;

Resultando que el 30 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre) se convocó concurso general de traslados del Magisterio, anunciándose en el mismo por el turno de consortes dos vacantes en el casco de Castellón y dos en la Graduada Mixta «San Agustín de Bovalar», entidad de población con censo independiente aneja al Municipio de Castellón, las que por el orden indicado y por el turno que se mencionan, fueron solicitadas por doña María del Carmen Alonso Lloréns, quien, por Resolución de 1 de junio de 1971, que elevó a definitivos los nombramientos del concurso, fue confirmada para una de las vacantes de la Graduada Mixta «San Agustín de Bovalar» por haber correspondido las dos plazas de la capital anunciadas en el mismo turno a dos consortes de funcionarios con mayor derecho, según las preferencias señaladas en los artículos 74 y 75 del vigente Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957;

Resultando que, por Resolución de 5 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaron concursillos de traslados para cubrir vacantes de Escuelas nacionales en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, presentó solicitud la reclamante para el que se había de celebrar en Castellón, capital, petición que fue rechazada por la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia por no reunir las condiciones exigidas para ello en la legislación aplicable al efecto, por lo que la señora Alonso Lloréns reclamó contra tal exclusión ante la Dirección General de Personal con fecha de 29 de mayo de 1973, pidiendo la anulación de dicha Resolución, alegando que, a su juicio, le asiste derecho a obtener destino en Castellón, o bien en su día fue objeto de información errónea al solicitar en concurso por el turno de consorte, al entender que si alcanzaba un anejo del término municipal podía aspirar después a plaza de la capital;

Resultando que dicha petición de anulación fue desestimada por la Dirección General de Personal con fecha 10 de septiembre de 1973, por considerar que la solicitud carecía de base legal, y ante la que doña María del Carmen Alonso Lloréns interpuso recurso de reposición insistiendo en el mismo tipo de

argumentaciones que había expuesto en su anterior y desestimada reclamación, y que dicho recurso fue elevado a este Servicio con informe desfavorable por la Dirección General de Personal;

Vistos el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 18 de octubre de 1957, la Resolución de 5 de mayo de 1973, relativa a convocatoria de concursillos, y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 52 del Estatuto del Magisterio vigente, el artículo 6.º del párrafo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 y la disposición tercera de la convocatoria de concursillos de 5 de mayo de 1973 señalan la prohibición de tomar parte en concursillos a los Maestros de barrios o anejos que obtuvieron Escuela en los mismos como entidades independientes del censo propio y que sólo podrán hacerlo cuando por anexión a la capitalidad de barrio o anejo desaparezca como tal entidad independiente el nomenclátor oficial vigente, circunstancia que no existe en el presente caso;

Considerando que los argumentos aludidos por doña María del Carmen Alonso Lloréns no sólo carecen de base legal, sino que existe legislación expresa en contrario, ya que el artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo, párrafo segundo, determina que: «los vicios y defectos que hagan anulable el acto no podrán ser alegados por los causantes de los mismos», y dado que lo que ahora se impugna es la imposibilidad de participar en los concursillos celebrados en Castellón, motivado por el desempeño de su cargo en el «Bovalar», que es entidad de censo independiente a esa provincia; que dicho destino fue elegido voluntariamente y sin ningún tipo de imposición por la interesada; que dicha elección es firme, según lo determinado en el apartado 8.º, párrafo 4.º, de la Resolución de 5 de mayo de 1973, que convocó el concursillo del que fue participante la recurrente y que, por tanto, sólo podrá tomar parte en posteriores concursillos cuando por anexión a la capitalidad desaparezca el nomenclátor oficial vigente como tal entidad independiente;

Considerando que, por todo lo expuesto, procede desestimar el recurso de doña María del Carmen Alonso Lloréns, confirmando la Resolución de la Dirección General de Personal de 10 de septiembre de 1973 y el acuerdo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Castellón, que excluyó a esta Maestra de los concursillos de la capital,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente de reposición interpuesto por doña Basilisa Navas Martín, Maestra Nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de julio de 1973, que resolvió el concurso restringido de traslados para cubrir Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre);

Resultando que, convocado el concurso restringido de traslados de que se acaba de hacer mención, la señora Navas Martín, a la sazón propietaria definitiva de San Fernando de Henares (Madrid), solicitó tomar parte en el mismo;

Resultando que, por Resolución de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de junio), se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso entre diezmilistas, no correspondiendo a la interesada ninguna de las vacantes solicitadas en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que, contra dicha Resolución, la interesada presentó reclamación que fue desestimada por la de 4 de julio de 1973, en base a que en el concurso especial de diez mil habitantes no procede acumulación de puntos,

como sucede en el general de traslados, sino solamente los del apartado *a)* del artículo 71 del Estatuto, realizado en la Escuela desde la que se solicita;

Resultando que, no conforme con dicho acto, la señora Navas Martín interpuso en tiempo y forma recurso de reposición que fue informado por la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica el 2 de noviembre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio; el Decreto de 5 de febrero de 1959, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que, con arreglo a la norma tercera de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, podrán tomar parte en el concurso restringido de diezmilistas aquellos Maestros que reúnan las condiciones específicas que para dicho concurso exijan las disposiciones que lo regulan, disposiciones que no pueden ser otras que las contenidas en el Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo a la norma 12 de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, para la adjudicación de vacantes en el concurso de diezmilistas se seguirán rigurosamente las normas contenidas en el artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo al artículo 15 del indicado Decreto, podrán participar por su apartado *c)* en el concurso de diez mil habitantes aquellos Maestros que estén en posesión del título de Licenciado en cualquiera de las Facultades de Filosofía y Letras o de Ciencias y hayan desempeñado de hecho una Escuela Nacional durante dos años;

Considerando que, con arreglo al indicado precepto, aquellos Licenciados que no posean específicamente la Licenciatura en Pedagogía sólo podrán obtener directamente vacantes de la categoría C) del artículo 3.º, sin perjuicio de que puedan pasar a vacantes de categoría superiores tan pronto les corresponda en siguientes concursos;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que la interesada, que participó en el concurso convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1972 como incluida en el grupo *c)* del artículo 15, no se hallaba legitimada para solicitar directamente vacante de la categoría B) (como Alcalá de Henares), sino únicamente vacantes de la categoría C), resulta evidente que es ajustada a derecho la Resolución impugnada en el aspecto indicado, sin perjuicio de las puntuaciones que puedan corresponder a la interesada en el concurso general de traslados con arreglo al Estatuto del Magisterio, las cuales no pueden ser tenidas en cuenta en este concurso restringido, que tiene una normativa específica; por todo ello, confirmándola expresamente, procede desestimar el presente recurso de reposición;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Felisa Brieva Brieva, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de julio de 1973, que resolvió el concurso restringido de traslados para cubrir Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocada por Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre);

Resultando que, convocado el concurso restringido de traslados de que se acaba de hacer mención, la señora Brieva Brieva, a la sazón propietaria definitiva de Escuela de Patronato en La Caleta de Salogreña (Granada), solicitó tomar parte en el mismo pidiendo, sin consumir plaza, diversas vacantes de Málaga, capital, siendo clasificada en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, valorados sus méritos en 14,005 puntos y siendo procedente de localidad C) del artículo 3.º del expresado Decreto;

Resultando que, por Resolución de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de junio), se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso entre diezmilistas, no correspondiendo a la interesada ninguna de las vacantes solicitadas en Málaga, capital;

Resultando que, contra dicha Resolución, la interesada presentó reclamación, que fue desestimada por la de 4 de julio de 1973, en base a que todas las plazas de Málaga adjudicadas para no consumirlas, o sea, como de referencia, lo han sido a Maestras con preferente derecho; la de su mismo apartado del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que tiene puntuación inferior, procede de localidad de categoría B), en tanto que la reclamación es de C). Esta preferencia viene determinada por el párrafo 6.º del artículo 16 del mismo texto legal.

Resultando que, no conforme con dicho acto, la señora Brieva Brieva interpuso en tiempo y forma recurso de reposición que fue informado por la Sección correspondiente el 23 de noviembre de 1973, en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio; el Decreto de 5 de febrero de 1959; y el de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que, con arreglo a la norma 12 de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, para la adjudicación de vacantes en el concurso de diezmilistas se seguirán rigurosamente las normas contenidas en el artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo a la norma 18 de la citada Resolución de 14 de noviembre de 1972 es aplicable al concurso de diez mil habitantes el contenido de la norma 18 de la Resolución de 30 de octubre de 1972, que convocó el concurso general de traslados;

Considerando que en el párrafo segundo de la norma 18 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se establece que, caso de coincidir varios aspirantes solicitando una misma localidad sin consumir plaza, cada Escuela anunciada en la misma población sólo puede ser adjudicada con tal carácter una sola vez al concursante de mejor derecho, pasándose seguidamente a asignarla al de mayor puntuación de quienes la soliciten para consumirla;

Considerando que, en el párrafo quinto del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, se establece que la preferencia entre los Maestros que corresponden a cada uno de los cuatro grupos de condiciones, *a)*, *b)*, *c)* y *d)*, exigidas en el artículo 15 para concursar, se concederá por el mismo orden en que se encuentran enumerados, de suerte que el de cada uno de ellos excluye a todos los del siguiente;

Considerando que en el párrafo sexto del mismo precepto se dispone que dentro de cada uno de los tres grupos, *b)*, *c)* y *d)*, expresados en el párrafo anterior y en el artículo 15, para las vacantes de cada categoría serán preferidos los concursantes que tengan en propiedad o como de referencia Escuela de la misma categoría, en su defecto, los que la tengan de categoría inferior de población inmediata siguiente, y en defecto de ellos, los de la siguiente;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que en las Maestras contra las que recurre la señora Brieva Brieva concurren las siguientes circunstancias: 1), doña María Paz Díaz Rey se halla incluida en el grupo *b)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959; 2), doña

Adelina Pérez Blaya se encuentra en idénticas condiciones; 3), doña Concepción Coll Guzmán pertenece al grupo *d)* del artículo 15, pero solicitó la plaza de Málaga, capital, para consumirla; 4), doña Victoria Calle Villegas solicitó sin consumir plaza y con puntuación inferior a la de la recurrente, pero como procedente de localidad de categoría D) del artículo 3.º del expresado Decreto, mientras que la señora Brieva Brieva tiene como de referencia localidad de la categoría C) del indicado artículo 3.º; por todo ello, es evidente que, de conformidad con los preceptos *ut supra* indicados, todas y cada una de las expresadas concursantes poseen un derecho preferente al de la recurrente a obtener destino en Málaga, capital; por tanto, confirmando expresamente el acto impugnado, procede desestimar el presente recurso de reposición;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones ha emitido, asimismo, sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones, a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Madrid, 17 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Talarrubias.
Localidad: Talarrubias.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Colón, 19.
Titular: María Cabrera Ferrero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 19.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Avenida Alvaro Domecq, sin número.
Titular: RR. de Jesús María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alvaro Domecq, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús María» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Algodonales.
Localidad: Algodonales.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calvo Sotelo, 3.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: Betanzos.
Localidad: Betanzos.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Valdoncel, 6 y 8.
Titular: Instituto Secular Hijas de la Natividad de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valdoncel, 6 y 8.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «La Grande Obra de Atocha».
Domicilio: Plaza de España, 38.
Titular: Hijas de la Natividad de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 38.

Provincia de Gerona

Municipio: Blanes.
Localidad: Blanes.
Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: Horno de la Cal, 12.
Titular: Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Horno de la Cal, 12.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Molina de Aragón.
Localidad: Molina de Aragón.
Denominación: «San José».
Domicilio: Plaza de Calvo Sotelo, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Ursulinas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Calvo Sotelo, 1.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Tolosa.
Localidad: Tolosa.
Denominación: «Laskorain».
Domicilio: Sacramento, 22.
Titular: María Nieves Ormazábal Lasa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sacramento, 22.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Los Angeles».
Domicilio: Carretera Huesca, sin número.
Titular: María Angeles Real Mas y Leopoldo Mestres Nivela.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la Carretera Huesca, sin número.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Los Boscos».
Domicilio: Pérez Galdós, 36 bis.
Titular: Institución Benéfico-Social Los Boscos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Pérez Galdós, 36, bis. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Los Boscos» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Vara de Rey, 35 y Belchite, sin número.
Titular: MM. Agustinas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vara de Rey, 35 y Belchite, sin número.

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: General Polavieja, 2.
Titular: MM. Teresianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Polavieja, 2. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Teresiano «Santos Mártires» por el de «Santa Teresa».

Municipio: Santo Domingo de la Calzada.
Localidad: Santo Domingo de la Calzada.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Calle del Cristo, 15.
Titular: RR. Franciscanas de Montpellier.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Cristo, 15.

Municipio: Haro.
Localidad: Haro.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Mártires de la Tradición, 19.
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires de la Tradición, 19.

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Sagardía, 1.
Titular: Luis Martínez Martínez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagardia, 1.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Purísima Concepción y Santa Micaela».
Domicilio: Juan XXIII, 8.
Titular: RR. Adoratrices.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos. con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 8.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: General Vara de Rey, 68.
Titular: MM. Escolapias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Vara de Rey, 68.

Provincia de Navarra

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Nuestra Señora del Puy».

Domicilio: San Pol, 1.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pol, 1.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «MM. Concepcionistas de la Enseñanza».
Domicilio: Navas de Tolosa, 7.
Titular: Congregación de Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Navas de Tolosa, 7.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Cardenal Spínola».
Domicilio: Carretera Barañain, 23.
Titular: Esclavas del Divino Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Barañain, 23.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Mayor, 65.
Titular: Congregación de la Compañía de Santa Teresa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 65. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Compañía de Santa Teresa de Jesús» por el de «Santa Teresa de Jesús».

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «El Jardín».
Domicilio: Conde de Alacuás, 5.
Titular: Enrique Adam Ferrero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Alacuás, 5.

Municipio: Torrente.
Localidad: Torrente: El Vedat.
Denominación: «Jules Verne».
Domicilio: Calle Alférez Provisional, 2.
Titular: Crescencio Narbate Ordás.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Provisional, 2.

Municipio: Sumacárcel.
Localidad: Sumacárcel.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Plaza del Caudillo, 13.
Titular: María Asunción Navarro Castillo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 13.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Mowgli».
Domicilio: Paseo Brianso, sin número.
Titular: María Ollé Romen.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Brianso, sin número.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Matías».
Domicilio: Partida Monterols, 185.
Titular: Josefa Matías González.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Partida Monterols, 185.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: General Mola, 1.
Titular: Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 1.

(«BOE» 9-III-1974)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el Anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del

Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que se especifican en el Documento C del expediente normalizado.

Madrid, 24 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director General de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Valverde de Leganés.
Localidad: Valverde de Leganés.
Denominación: «Cristo Crucificado».
Domicilio: Olivenza, 11.
Titular: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la calle Olivenza, 11.

Provincia de Baleares

Municipio: Campanet.
Localidad: Campanet.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Placeta Sor Ana, 8.
Titular: Congregación de Agustinas Hermanas del Amparo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la placeta Sor Ana, 8.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Calle Merced, 10.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Merced, 10. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Merced y San Luis Gonzaga» por el de «San Francisco Javier».

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Plaza Ponce de León, 1.
Titular: Palmira Méndez Fernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con tres unidades de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Ponce de León, 1.

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Santo Domingo, 24.
Titular: RR. del Santo Angel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 24.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Madre de Dios».
Domicilio: Barja, 6.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barja, 6. Se aprueba la fusión de los Colegios «Sagrado Corazón de Jesús» y «Madre de Dios». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Madre de Dios».

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Localidad: Sanlúcar de Barrameda.
Denominación: «Nuestra Señora de la Caridad».
Domicilio: Monte de Piedad, 9.
Titular: Arzobispo de Sevilla.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monte de Piedad, 9.

Provincia de Gerona

Municipio: San Hilario Sacalm.
Localidad: San Hilario Sacalm .
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Hort Nou, s/n.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hort Nou, s/n.

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Nuevo Cauce del Río Guell.
Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuevo Cauce del Río Guell. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Clavería, 10 a la calle Nuevo Cauce del Río Guell.

Municipio: Olot.
Localidad: Olot.
Denominación: «Divina Providencia».
Domicilio: Lorenzana, 18.
Titular: Religiosas de la Divina Providencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con

dos unidades de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lorenzana, 18.

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Alonso Poves, 1.
Titular: Esclavas del Divino Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alonso Poves, 1.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Montserrat».
Domicilio: Avenida Cataluña, 3.
Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Cataluña, 3.

Municipio: Lérida.
Localidad: Raimat.
Denominación: «Claver».
Domicilio: Raimat.
Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Raimat.

Municipio: Mollerusa.
Localidad: Mollerusa.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: c/ Cristo Rey, 5.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de Infancia y tres de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristo Rey, 5. Se extingue el Colegio libre adoptado Nuestra Señora del Carmen.

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «La Anunxiata».
Domicilio: c/ Vallcalent, s/n.
Titular: HH. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vallcalent, s/n.

Municipio: Guissona.
Localidad: Guissona.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Plaza del Convento, 2.
Titular: Obispado de Seo de Urgel (MM. Dominicas de la Anunciata).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Convento, 2.

Provincia de Navarra

Municipio: Murchante.
Localidad: Murchante.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Escuelas, s/n.
Titular: Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escuelas, s/n.

Municipio: Ribaforada.
Localidad: Ribaforada.
Domicilio: Plaza de San Francisco Javier, 4.
Titular: Congregación de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con tres unidades de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Francisco Javier, 4.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Nuestra Señora de Roncesvalles».
Domicilio: Carretera Artica, 14.
Titular: María de las Nieves Gambart Ibarrola.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Artica, 14.

Provincia de Orense

Municipio: Celanova.
Localidad: Celanova.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Arenal, 11.
Titular: RR. Franciscanas de la M. del D. Pastor.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arenal, 11.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Del Carmen».
Domicilio: Río Tamega, 53.
Titular: María del Carmen Gómez Andrade.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Tamega, 53.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: c./ P. Corregidor, 13.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle P. Corregidor, 13.

Municipio: Ribadavia.
Localidad: Ribadavia.
Denominación: «Divina Pastora».

Domicilio: Plaza Santo Domingo.
Titular: Eladia Novoa Iglesias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Santo Domingo.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Bedoya».
Domicilio: Bedoya, 24.
Titular: María Encarnación Varela Lobelle.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bedoya, 24.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Vergara, 45.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vergara, 45.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús.»
Domicilio: Paseo del Rollo, 25.
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo del Rollo, 25. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrado Corazón de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Albal.
Localidad: Albal.
Denominación: «Santa Ana y San José de la Montaña».
Domicilio: José Antonio, 10.
Titular: HH. de Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio. número 10.

Municipio: Gandía.
Localidad: Gandía.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Canónigo Morell, 7.
Titular: HH. Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con tres unidades de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canónigo Morell, 7.

Municipio: Fuente Encarroz.
Localidad: Fuente Encarroz.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Alfredo Martínez, 8.
Titular: María del Carmen Martínez Mestre.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfredo Martínez, 8.

Municipio: Burjasot.
Localidad: Burjasot.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Actor Rambal, 51.
Titular: Inmaculada Pont Fabra.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Actor Rambal, 51.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Cirilo Amorós, 60.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cirilo Amorós, 60.

Municipio: Sedavi.
Localidad: Sedavi.
Denominación: «Albi».
Domicilio: Avenida Albufera, 25.
Titular: Vicente Albiach Ferrandis.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Albufera, 25. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle General Aranda, 5, a la avenida Albufera, 25.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «San Vicente Mártir».
Domicilio: Elejalde.
Titular: Parroquia San Vicente Mártir.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elejalde.

(«BOE» 11-III-1974.)

LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO. PRECIOS

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica.

Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican.

Madrid, 17 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

RELACION QUE SE CITA

Editorial	Libro o material didáctico impreso	Autor	Nivel	Precio máximo autorizado — Pesetas
Anaya. Salamanca	Expresión Plástica	Juan Amo Vázquez	6.º	90
Anaya. Salamanca	Expresión Plástica	Juan Amo Vázquez	7.º	90
Anaya. Salamanca	Matemáticas (Guía del Profesor)	Juan Casulleras Regás	6.º	150
Anaya. Salamanca	Matemáticas (Guía del Profesor)	Leandro Jiménez y Antonio González	6.º	150
Anaya. Salamanca	Matemáticas (Fichas de enseñanza individualizada)	Juan Casulleras Regás	6.º	100
Anaya. Salamanca	Matemáticas Básicas (Guía del Profesor)	Angel Ramos Sobrino	5.º	90
S. A. Casals de Edición y L.ª Barcelona	Francés. Idiomas	Borja, Gautrón y Riart	6.º	115
Hijos de Santiago Rodríguez. Burgos	Para Ti (Fichas de Trabajo). Area Expr. Verbal (trims. 1.º, 2.º, 3.º).	Begoña Bilbao, María Isabel Alvarez, Teresa Balló y Juan Noriega.	5.º	105
Luis Vives. Zaragoza	Let's Learn English (Fichas de Trabajo individualizado)	María J. Coleman, Helen Rosaia y Angela Peters	6.º	76
Luis Vives. Zaragoza	Nosotros y los Números 7 (Fichas de Trabajo individualizado)	Ramón González y Angel Cappa Medina	7.º	110
Magisterio Español. Madrid	Conquista del Lenguaje (Fichas de Desarrollo)	L. Antonio Palacios	3.º	60
Magisterio Español. Madrid	Conquista del Lenguaje (Libro del Profesor)	José Mata	3.º	128
Magisterio Español. Madrid	La Naturaleza y los Hombres (Fichas de Desarrollo)	José A. Martín y Pilar García Larragueta	4.º	60
Magisterio Español. Madrid	La Tierra y los Hombres. Geografía e Historia (Libro del Profesor)	Manuel García A. y María Celina Sastre	6.º	225

Magisterio Español. Madrid	*La Tierra y los Hombres. Sociedad* (Libro de Consulta)	Pedro Plans y María Celina Sastre.	6.º	165
Magisterio Español. Madrid	Mundo y Ciencia. Naturaleza (Fichas de Trabajo)	Julio Fúster Casas	6.º	88
Magisterio Español. Madrid	Mundo y Sociedad. Area Social, Geografía e Historia (Libro del Profesor)	Luis Coronas	6.º	200
Magisterio Español. Madrid	Palabras. Lengua (Libro de Consulta)	Rosa Marín, María Jesús Cebrián y Josefa M. Domínguez	3.º	76
Magisterio Español. Madrid	Palabras. Lengua (Fichas de Trabajo)	Rosa Marín y otros	4.º	53
Magisterio Español. Madrid	Palabras. Lengua (Libro de Consulta)	Rosa Marín, María J. Cebrián y Josefa M. Domínguez	4.º	78
Magisterio Español. Madrid	Pensar y Calcular (Libro de Consulta)	Francisco Lahoz y J. Santodomingo.	7.º	145
Magisterio Español. Madrid	Pensar y Calcular (Fichas de Trabajo)	Francisco Lahoz y J. Santodomingo.	7.º	115
Mangod, S. A. Madrid	Leon et Minie (Serie Arthur et Pompon, curso 2.º) (Guía Didáctica)	Odile Gerlier	4.º	55
Mangod, S. A. Madrid	Regadez! Ecoutez! II (Fichas de Trabajo)	René Vettier	6.º y 7.º	50
Marfilar, S. A. Alcoy	Guía Didáctica. Naturaleza y Sociedad	Salvador Aldana Fernández y Cecilio Teruel Montoya	2.º	35
Marfilar, S. A. Alcoy	Naturaleza y Sociedad (Libro de Trabajo)	Salvador Aldana Fernández y Cecilio Teruel Montoya	2.º	170
Marfilar, S. A. Alcoy	Naturaleza y Sociedad (Libro de Consulta)	Salvador Aldana Fernández y Cecilio Teruel Montoya	2.º	110
Ediciones y L.ª S. M. Madrid	English With Sounds And Patterns 2	Rudiger Bousset	4.º	80
D. Miguel A. Salvatella. Barcelona	Cartilla Cucu, 1.ª parte. Lectura	Juan Navarro Higuera	1.º	20

Editorial	Libro o material didáctico impreso	Autor	Nivel	Precio máximo autorizado — Pesetas
D. Miguel A. Salvatella. Barcelona	Cartilla Cucu, 2.ª parte. Lectura ...	Juan Navarro Higuera	1.º	20
D. Miguel A. Salvatella. Barcelona	Cartilla Cucu, 3.ª parte. Lectura ...	Juan Navarro Higuera	1.º	20
Ed. Schez. Rodrigo, S. A. Plasencia	Lenguaje (Fichas de Trabajo)	Angel Roldán	5.º	70
Vasco Americana, S. A. Bilbao	La Aventura de las Matemáticas (Libro de Consulta)	Profesores: Senén Carrera Martínez, Guillermo Miedes Vicente y Manuel Gómez Conde	1.º	95
Vasco Americana, S. A. Bilbao	La Aventura de las Matemáticas (Libro de Trabajo)	Profesores: Senén Carrera Martínez, Guillermo Miedes Vicente y Manuel Gómez Conde	1.º	115
Vasco Americana, S. A. Bilbao	La Aventura de las Matemáticas (Guía Didáctica)	Profesores: Senén Carrera Martínez, Guillermo Miedes Vicente y Manuel Gómez Conde	1.º	35

(«BOE» 25-III-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DOTACION DE CATEDRAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor Agregado de «Psicología», que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1970.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Etica y Sociología», que quedará adscrita al Departamento de Filosofía Práctica establecido por el citado Decreto.

Madrid, 19 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Econometría», que fue dotada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad por Orden ministerial de 28 de octubre de 1971.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Econometría y Métodos Estadísticos», que quedará adscrita al Departamento de Estadística y Econometría establecido por el citado Decreto.

Madrid, 23 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Química Física y Electroquímica», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Química Física», que quedará adscrita al Departamento de Química Física establecido por el citado Decreto.

Madrid, 23 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor Agregado de «Edafología», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 11 de marzo de 1970.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Animal», que quedará adscrita al Departamento de Morfología y Fisiología establecido por el citado Decreto.

Madrid, 31 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, tramitada a través del Rectorado de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Física y Química aplicadas» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Bioquímica» de la misma Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 10 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica Física (Röntgendiagnóstico)», que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad por Orden ministerial de 18 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto).

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica Física (Rehabilitación)», que quedará adscrita al Departamento de Radiología y Fisioterapia establecido por el citado Decreto.

Madrid, 19 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública», que fue dotada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad por Orden ministerial de 18 de junio de 1970.
2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», que quedará adscrita al Departamento de Hacienda Pública y Derecho Fiscal establecido por el citado Decreto.

Madrid, 12 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, y Ordenes ministeriales de 10 de diciembre de 1970 y 4 de marzo de 1971, respectivamente,
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Derecho Fiscal», que fue dotada en la Facultad de Derecho de dicha Universidad por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1967.
2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Derecho Financiero y Tributario», que quedará adscrita al Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras establecido por el citado Decreto.

Madrid, 29 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En atención a los intereses de la enseñanza y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),
Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas)» (1.º y 2.º), que quedarán adscritas al Departamento de Anatomía establecido por el citado Decreto.

Madrid, 18 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO

Vista la propuesta formulada por la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional,
Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la Zona Monumental de Oviedo, delimitada en el plano que obra en el expediente.

2.º Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Oviedo que, de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto, cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Sr. Jefe de la Sección Primera del Patrimonio Artístico.

(«BOE» 28-II-1974.)

OBRAS Y OBJETOS DE ARTE

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por don Teodoro Michel, con domicilio en Sevilla, calle Hernando Colón, números 9 y 11, y en nombre y representación de don Leo Jansen, con domicilio en Krefeld, Alemania Occidental, fue solicitado de la Junta de Calificación de Obras de Arte el oportuno permiso para exportar por la aduana de Port-Bou dos arcones de madera tallada, cinco yugos de madera tallada y una mesa rústica con tres cajones, valorados en un total de 46.800 pesetas;

Resultando que la Junta de Calificación de Obras de Arte, en sesión celebrada por la misma con fecha 17 de los corrientes acordó proponer fuese ejercitado el derecho de tanteo que previene el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, sobre las citadas piezas, por considerarlas de gran interés para algún Museo del Estado que en su día se determine;

Visto el Decreto de 2 de junio de 1960 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 8.º y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960, el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo y adquirir los bienes muebles para los que haya sido solicitada autorización de exportación cuando, a juicio de la Junta de Calificación de Obras de Arte, reúnan méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación, que constituye una oferta de venta irrevocable a favor del Estado por término de seis meses;

Considerando que, en el caso que motiva este expediente concurren las circunstancias necesarias para el ejercicio del derecho de tanteo, debiendo ser adquiridas las piezas de que se trata por el precio de 46.800 pesetas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960 se adquiera para algún Museo del Estado que en su día se determine dos arcones de madera tallada, cinco yugos de madera tallada y una mesa rústica con tres cajones, cuya exportación ha sido solicitada por don Teodoro Michel.

2.º Que esta adquisición se haga por el precio declarado de 46.800 pesetas, el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone para estas atenciones la Dirección General de Bellas Artes.

3.° Que se haga saber esta adquisición al exportador, instruyéndole de los recursos pertinentes.

Madrid, 30 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 15-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito y,

Resultando que por don Teodoro Michel, con domicilio en Sevilla, calle Hernando Colón, números 9 y 11, y en nombre y representación de don Andrés Moro González, con domicilio en Sevilla, calle Placentines, número 8, fue solicitado de la Junta de Calificación de Obras de Arte el oportuno permiso para exportar por la aduana de Irún, un cuadro al óleo sobre lienzo, «Batalla naval», de 82 por 61 centímetros, valorado en 9.675 pesetas;

Resultando que la Junta de Calificación de Obras de Arte en sesión celebrada por la misma con fecha 5 de los corrientes acordó proponer fuese ejercitado el derecho de tanteo que previene el artículo 8.° del Decreto de 2 de junio de 1960 sobre la citada pieza, por considerarla de gran interés para algún Museo del Estado que en su día se determine;

Visto el Decreto de 2 de junio de 1960 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.° y 8.° y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960, el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo, y adquirir los bienes muebles para los que haya sido solicitada autorización de exportación, cuando a juicio de la Junta de Calificación de Obras de Arte reúnan méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición, el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación, que constituye una oferta de venta irrevocable a favor del Estado, por término de seis meses;

Considerando que, en el caso que motiva este expediente concurren las circunstancias necesarias para el ejercicio del derecho de tanteo, debiendo ser adquirida la pieza de que se trata por el precio de 9.675 pesetas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 8.° del Decreto de 2 de junio de 1960 se adquiera para algún Museo del Estado que en su día se determine un cuadro al óleo, cuya exportación ha sido solicitada por don Teodoro Michel.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de 9.675 pesetas, el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone para estas atenciones la Dirección General de Bellas Artes.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al exportador instruyéndole de los recursos pertinentes.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 15-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito y,

Resultando que por «Pedro Alarcón, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Ribera de Curtidores, número 25, fue solicitado de la Junta Calificadora

de Obras de Arte el oportuno permiso para exportar por la aduana de Irún, un cuadro de señora, sin firma, de 1,60 por 1 metro, valorado en 62.500 pesetas;

Resultando que la Junta de Calificación de Obras de Arte en sesión celebrada por la misma con fecha 5 de los corrientes acordó proponer fuese ejercitado el derecho de tanteo que previene el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960 sobre la citada pieza, por considerarla de gran interés para algún Museo del Estado que en su día se determine;

Visto el Decreto de 2 de junio de 1960 y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º y 8.º y concordantes del expresado Decreto de 2 de junio de 1960, el Estado podrá ejercer el derecho de tanteo, y adquirir los bienes muebles para los que haya sido solicitada autorización de exportación, cuando a juicio de la Junta de Calificación de Obras de Arte reúnan méritos suficientes para ello, siendo el precio que ha de regular esta adquisición, el mismo valor declarado por el solicitante de la exportación, que constituye una oferta de venta irrevocable a favor del Estado, por término de seis meses;

Considerando que, en el caso que motiva este expediente concurren las circunstancias necesarias para el ejercicio del derecho de tanteo, debiendo ser adquirida la pieza de que se trata por el precio de 62.500 pesetas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que en el ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960 se adquiera para algún Museo del Estado que en su día se determine, un cuadro, cuya exportación ha sido solicitada por «Pedro Alarcón, S. A.».

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de 62.500 pesetas, el cual se pagará al exportador con cargo a los fondos de que dispone para estas atenciones la Dirección General de Bellas Artes.

Tercero.—Que se haga saber esta adquisición al exportador instruyéndole de los recursos pertinentes.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 15-III-1974.)

Visto el escrito de la Dirección del Museo de Murcia en el que comunica el ofrecimiento hecho al citado Museo por el artista murciano Antonio Carrión Valverde de las piezas de arte que a continuación se relacionan, y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el Museo de Murcia:

Semisección de planta y alzado de un proyecto de camarín para la basílica de Nuestra Señora de la Fuensanta, de Murcia. Lápiz sobre papel. 1,10 por 0,30 metros.

Detalle del altorrelieve de fondo del citado camarín con la imagen de la Sagrada Familia. Lápiz sobre papel. 0,34 por 0,20 metros.

Alzado del citado camarín, segunda posibilidad. Lápiz sobre papel. 0,79 por 0,30 metros.

Sección transversal de alzado de la embocadura del referido camarín. Lápiz sobre papel. 0,425 por 0,23 metros.

Sección total y transversal de alzado del citado camarín. Lápiz sobre papel y éste sobre cartón de soporte, 0,75 por 0,645 metros.

Plaza de Sardoy, Murcia 1920. Oleo sobre lienzo. 0,475 por 0,365 metros.

Jardín Botánico, Murcia 1922. Oleo sobre lienzo. 0,695 por 0,50 metros.

Calle del Mesón, Murcia 1923. Oleo sobre lienzo. 0,40 por 0,25 metros.

Vista del Convento de las Claras, Murcia 1940-1941. Oleo sobre lienzo. 0,60 por 0,425 metros.

Rincón de las Claras, Murcia. Oleo sobre cartón, 0,310 por 0,445 metros.

Canana de arte popular con bordado sobre cuero. Siglo XIX. 0,09 por 1,02 metros.

Retrato de dama joven, 1921. Oleo sobre lienzo. 1 por 0,695 metros.

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por el artista murciano Antonio Carrión Valverde de las citadas obras y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo de Murcia.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, y desde el momento mismo en que las obras que motivan esta Resolución sean expuestas al público, el nombre del donante.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Antonio Carrión Valverde.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Director general-Presidente del Patronato, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

(«BOE» 15-III-1974.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO

El Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, anuncia concurso para la adjudicación, en arrendamiento de dos viviendas de su propiedad sitas en Santiago de Compostela (La Coruña), avenida de las Ciencias, s/n., cuyas características a continuación se detallan:

Planta primera, piso primero, letra B.—Consta de: Vestíbulo, despacho, salón-comedor, tres dormitorios con armarios empotrados, vestidor, terraza y dos cuartos de baño. Toma de servicio integrada por cocina, oficio, un dormitorio, terraza tendedero y cuarto de baño. Superficie útil de 137,89 metros cuadrados. Renta mensual de 2.578 pesetas.

Planta cuarta, letra B.—Consta de: Vestíbulo, despacho, salón-comedor, tres dormitorios con armarios empotrados, dos cuartos de baño y dos terrazas. Zona de servicio integrada por: cocina, oficio, dormitorio, hall, cuarto de baño y terraza tendedero. Superficie útil de 141,21 metros cuadrados. Renta mensual de 2.578 pesetas.

Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios a que se refieren los artículos 1.º y 2.º del Reglamento de Adjudicación de Viviendas, aprobado por Orden ministerial de 31 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1971).

Sin embargo, y con arreglo a la estipulación seguida en la escritura pública otorgada por el Patronato el 5 de diciembre de 1962, ante el notario de

Santiago de Compostela, don Gonzalo Boente, tendrán preferencia para la adjudicación de las viviendas los Catedráticos numerarios y profesores agregados de la Universidad de Santiago, en su defecto, los funcionarios administrativos con destino en dicha Universidad, y en defecto de unos y otros, los demás solicitantes.

Para ello, deberán remitir sus instancias, formuladas de acuerdo con el modelo que figura como anexo al presente anuncio y debidamente cumplimentados en todos sus extremos, a las oficinas centrales del Patronato de Casas, calle Víctor Pradera, número 1, Madrid, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Las instancias deberán ir acompañadas de la hoja de servicios del solicitante y una certificación de los ingresos económicos de la familia.

Terminado el plazo de admisión de instancias, el concurso será resuelto por el Comité de Dirección de este Organismo, advirtiéndose que, con arreglo al artículo 12 del Reglamento de Adjudicación, los acuerdos de adjudicación serán inapelables e irrecurribles.

Una vez adjudicadas las viviendas serán extendidos los correspondientes contratos a favor de los adjudicatarios, quienes deberán constituir en poder del Patronato, fianza equivalente a una mensualidad de la renta fijada.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Subsecretario-Presidente, *Federico Mayor Zaragoza.*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PATRONATO DE CASAS

MODELO DE INSTANCIA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	D. N. I.

Estado civil	Domicilio	Teléfono	Distrito postal

Personas que conviven con el solicitante: Nombre y apellidos	Edad	Parentesco o relación

II. DATOS PROFESIONALES (1)

Categoría	Clase de funcionarios	Núm. Registro de Personal

(1) Si la presente solicitud fuese formulada en razón de parentesco con funcionario, indíquese su nombre y grado de parentesco en el recuadro. Los datos profesionales serán naturalmente, los del funcionario.

Cuerpo a que pertenece | Organismo | Destino que sirve

Situación administrativa | Antigüedad en el servicio: Años y meses

Observaciones:

III. DATOS CORRESPONDIENTES AL ACTUAL DOMICILIO:

Vivienda en:

Alquiler | Propiedad | Metros cuadrados útiles

Calle. Número. Población | Hotel. Residencia. Pensión

Observaciones:

Don .....

solicita que le sea adjudicada en alquiler una vivienda de las convocadas a concurso el 5 de febrero por el Patronato en Santiago de Compostela (La Coruña) sobre las bases generales, condiciones y requistos que se indican:

A) El solicitante expresamente declara que son ciertos y exactos cuantos datos hace figurar en el presente impreso.

A este respecto se manifiesta que la emisión de los datos requeridos podrá entrañar la desestimación y archivos de la solicitud, sin más trámite.

B) El solicitante acepta íntegramente las normas que rigen en este concurso, así como las contenidas en el Reglamento de Adjudicación de Viviendas del Patronato de Casas aprobado por Orden ministerial de 31 de marzo de 1971 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1971.

Declaro estar enterado y conforme con cuanto antecede y con las condiciones fijadas para este concurso, y para que conste formalizo la presente solicitud en .....

El solicitante,

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.

DATOS Y CIFRAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

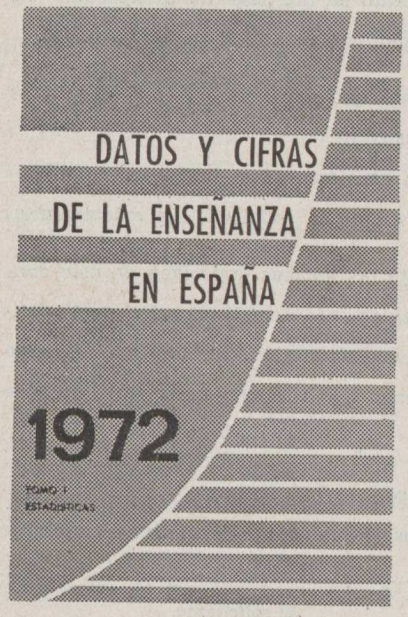

Tomo I:
Estadísticas, 1972:
200 Ptas.

Tomo II:
Centros docentes oficiales, 1973:
250 Ptas.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ciudad Universitaria. MADRID-3
Teléfono 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 8 de abril de 1974 — Número 14

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector general de Educación Permanente y Especial de los señores don Luis Buceta Facorro y don Antonio Núñez García Sauco, respectivamente ... 1067

Otra por la que se nombra Director del Programa de Banco de Datos de Personal a don Fernando García Cubas 1067

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Subvenciones y Conciertos a doña Encarnación Rodríguez Antón 1067

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Alumnos a don Fernando Alboledas López 1068

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Ordenación del Profesorado a don Carlos Carrasco Canals 1068

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Autorizaciones a don Francisco José Juan Beltrán 1068

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Planes y Programas a don Antonio Iniesta Oneca 1068

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Urbanas a don José Costa Rivas 1069

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos universitarios.—Ordenes sobre cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad de La Laguna de los señores que se indican. 1069

Otra por la que se nombra Rector Honorario de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Vicente Villar Palasí 1070

Otra nombrando a don José María Canal Autonell Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa 1070

Profesorado de Facultades.—Ordenes por las que continúan en la situación de excedencia especial don Juan Luis de la Vallina Velarde y don Agustín de Asís Garrote 1070

MEC

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que cesa en la situación de excedencia especial don Luis Suárez Fernández ... 1070
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Gregorio González Trigo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid ... 1071

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de Administración ... 1071

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Personal vario ... 1071

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publican las vacantes a proveer en el concurso de Educación Especial ... 1072

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Personal docente ... 1088

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado ... 1091

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se expresan ... 1091

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza para impartir, con carácter experimental y de ensayo, el octavo curso de Educación General Básica en varios centros ... 1103
Otras aprobando la transformación y clasificación definitiva de los centros docentes que se relacionan ... 1107
Otra sobre adscripción del colegio que se cita al Instituto Técnico «Reyes Católicos», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) ... 1143
Otra por la que se ponen en funcionamiento cuatro colegios nacionales de Educación General Básica acogidos al plan de urgencia de Madrid ... 1143
Otras por las que se autoriza para impartir el Bachillerato Superior y Curso de Orientación Universitaria a los colegios de Enseñanza Media que se mencionan ... 1144

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Condecoración.—Orden por la que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a don Vicente Lloréns Poy ... 1147
Donación de obras de arte.—Resolución por la que se acepta la donación de don Alejandro Lifchuz Clasco con destino al Museo Arqueológico Nacional. 1148

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Educación Permanente y Especial de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa don Luis Buceta Facorro (A01PG001735), funcionario del Cuerpo General Técnico, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación Permanente y Especial, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, a don Antonio Núñez García Sauco (A01AE45), funcionario de la Carrera Diplomática.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Banco de Datos de Personal, dependiente de la Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social a don Fernando García Cubas (A01PG003113), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando como Jefe de la Sección de Régimen Económico de Personal de la citada Subdirección General, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Subvenciones y Conciertos de la Subdirección General de Autorizaciones y Conciertos a doña Encarnación Rodríguez Antón (A01PG002349), funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando como Jefe de la Sección 1.ª de Centros

Estatales que venía desempeñando, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Alumnos de la Subdirección General de Ordenación Académica a don Fernando Arboledas López (A27EC00303), funcionario de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Ordenación del Profesorado de la Subdirección General de Ordenación del Profesorado a don Carlos Carrasco Canals (A01PG002197), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando como Jefe del Gabinete de Formación del Profesorado que venía desempeñando.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Autorizaciones de la Subdirección General de Autorizaciones y Conciertos a don Francisco José Juan Beltrán (A01PG001751), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando como Jefe de la Sección 3.ª de Centros no Estatales que venía desempeñando, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Planes y Programas de la Subdirección General de Ordenación Académica a don An-

tonio Iniesta Oneca (A11EC000058), funcionario del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Urbanas de la Subdirección General de Escolarización a don José Costa Rivas (A14EC000337), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CARGOS UNIVERSITARIOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 70 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1264/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese de don Andrés Miranda Hernández como miembro del Patronato de la Universidad de La Laguna, por haber cesado en el cargo que motivó su designación, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar miembro del citado Patronato a don Rafael Clavijo García, en representación de la Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna cumplimentado acuerdo de la Junta de Gobierno, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 70 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1264/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad de La Laguna a don Alberto de Armas García.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio, en atención a los méritos científicos y docentes que concurren en el interesado, ha resuelto nombrar Rector honorario de la expre-

sada Universidad al excelentísimo señor don Vicente Villar Palasí, Catedrático de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de nombramiento de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, y habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 82 de la vigente Ley General de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa a don José María Canal Autonell, Catedrático numerario de dicha Escuela.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 29-III-1974.)

PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 11 de enero actual, Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde (A01EC1097), Catedrático de la Universidad de Oviedo, continúe en la situación de excedencia especial que se le concedió por Orden de 18 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), con la modificación a que alude la de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio).

Madrid, 14 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 25 de enero actual, Delegado Nacional de la Familia de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don Agustín de Asís Garrote (A01EC636), Catedrático de la Universidad de Valladolid, continúe en la situación de excedencia especial que se le concedió por Orden de 27 de enero de 1965, con la modificación a que alude la de 11 de mayo de 1971

Madrid, 29 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber desaparecido las causas que motivaron la Orden de 24 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio siguiente),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Luis Suárez Fernández (A01EC586), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1961, Decreto-ley 5/1968, de 6 de julio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Es-

tado» del 5 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Orgánica Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense al Profesor agregado (A42EC054) de «Química Orgánica» de la misma Facultad y Universidad don Gregorio González Trigo (número del Registro de Personal A01EC1461. Nacido el 28 de enero de 1920), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 26-III-1974.)

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 02/74 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 19-III-1974.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se anuncia la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo que determine el orden de actuación de los señores opositores. («BOE» 27-III-1974.)

Orden de 13 de marzo de 1974 por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir diez plazas de Auxiliares, vacantes en la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 2-IV-1974.)

Corrección de erratas de la Orden de 21 de marzo de 1974 por la que se resuelve el concurso número 2/1974 para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre retirados, por edad, de Cuerpos e Institutos Armados. («BOE» 2-IV-1974.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores y la fecha de iniciación de los ejercicios. («BOE» 2-IV-1974.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

PERSONAL VARIO

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición restringida para el ingreso en las plazas de subalternos del Patronato de Protección Escolar, convocadas por Orden de 26 de julio de 1973 («BOE» 23-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición restringida para el ingreso en las plazas de empleados del Patronato de Protección Escolar, convocadas por Orden de 26 de julio de 1973. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa por la que se publica el Tribunal calificador y se señalan el lugar, día y hora de las pruebas selectivas para cubrir 83 plazas de empleados del Patronato de Protección Escolar, convocadas por Orden de 26 de julio de 1973. («BOE» 26-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa por la que se publica el Tribunal calificador y se señalan el lugar, día y hora de las pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de subalternos del Patronato de Protección Escolar, convocadas por Orden de 26 de julio de 1973. («BOE» 26-III-1974.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

De conformidad con lo dispuesto en el número 21 de la convocatoria del concurso especial de traslados para vacantes en escuelas de Educación Especial, de fecha 30 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Publicar la relación de vacantes a cubrir por los turnos de consorte y voluntario del referido concurso, concediendo un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Ministerio, para las peticiones de los concursantes y reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las vacantes a proveer.

Los concursantes para escuelas de Navarra, presentarán en esta provincia instancia y documentación independiente de la que formulen para el resto de las provincias.

2.º Los Maestros que deseen cambiar de escuela dentro de la localidad desde la cual solicitan, pueden participar en este concurso, considerándose pérdida de permanencia en el destino desde el cual participan a efectos de puntuación en sucesivos concursos de la especialidad.

3.º Pueden tomar parte en este concurso los Maestros que se encuentren en cualquiera de las condiciones señaladas en el número 13 de la convocatoria del mismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero último.

4.º Conforme a lo dispuesto en la norma 3.ª de la convocatoria, los aspirantes a escuelas de sordos o de hipoacúsicos han de estar en posesión del correspondiente título de esta especialidad, acompañando copia del documento que lo justifique.

5.º Las escuelas de Patronato se anuncian haciendo esta específica observación, como asimismo si han de someterse a internado, a fin de que los concursantes conozcan el régimen de las mismas que, en caso de que las soliciten y obtengan, vendrán obligados a desempeñar.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector General de Personal y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

MAESTRAS

TURNO DE CONSORTES

Provincia de Alava

Vitoria.—Vitoria. 121.162. Colegio Nacional.

Provincia de Albacete

Caudete.—Caudete. 7.332. E. M. Patronato Asprona. Régimen internado.
Villarrobledo —Villarrobledo. 19.698. Unitaria. Patronato Asprona. Régimen internado.

Provincia de Alicante

Alcoy.—Alcoy. 61.061. Centro Educación Especial «Tomás Llacer»
Alicante.—Alicante. 174.802. Colegio nacional M. «Generalísimo Franco», hipoacusicos.
Callosa de Segura.—Callosa de Segura. 10.593. Colegio Nacional «Primo de Rivera».
Elche —Elche 102.207. Colegio experimental Enseñanza General Basica «José Antonio» I.C.E. Patronato.
Elda.—Elda. 41.393. Colegio nacional «Manjón».
Villajoyosa.—Villajoyosa. 12.516. Unitaria.
Villena —Villena. 23.636. Colegio nacional «Príncipe don Juan Manuel».

Provincia de Almería

Adra.—Adra. 10.919. U. Colegio nacional «San Nicolás».
Almería.—Almería. 103.722. Colegio nacional «Juan Segura».
Almería —Almería. 103.722. Colegio Educación Especial «Princesa Sofía».
Almería —Almería. 103.722. Colegio Educación Especial «Princesa Sofía».
Vélez Rubio.—Vélez Rubio. 4.343. U. Colegio nacional «Doctor Cuirao».

Provincia de Badajoz

Almendralejo.—Almendralejo. 22.707. Colegio nacional «Primo de Rivera».
Badajoz.—Badajoz. 100.551 Colegio nacional «Los Angeles».
Llerena —Llerena. 6 230. A. «Suárez Somonte».
Mérida.—Mérida. 38.153. Graduada. Educación Especial.
Mérida.—Mérida. 38.153. Graduada. Educación Especial, sordomudos.
Zafra.—Zafra. 11.583. Unidad.

Provincia de Baleares

Mahón.—Mahón. 17.284. Colegio Educación Especial «Residencia Pío XII».
Palma.—Palma. 185.030. Colegio Educación Especial «Virgen de la Salud».
Palma.—Palma. 185.030. Colegio Educación Especial «Virgen de la Salud».

Provincia de Barcelona

Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Colegio Educación Especial «Barcanova». Patronato.
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Colegio Educación Especial «Concha Espina».
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Educación Especial «Concha Espina».
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Educación Especial «Concha Espina».
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Colegio Nacional «San Raimundo Peñafort», hipoacusicos.
Hospitalet de Llobregat—.Hospitalet de Llobregat 240.630. Educación Especial «Alpi» para niños y niñas con deficencias oligofrénicas. Patronato.
Hospitalet de Llobregat.—Hospitalet de Llobregat 240.630. Educación Especial «Alpi» para niños y niñas con deficiencias oligofrénicas. Patronato.
Hospitalet de Llobregat.—Hospitalet de Llobregat. 240 630. Educación Especial «Alpi» para niños y niñas con deficiencias oligofrénicas. Patronato.
Martorell.—Martorell. 52.868. Graduada Educación Especial «Verge del Pontarro».
Prat de Llobregat.—Prat de Llobregat. 36.346. Educación Especial «San Isidro».
Prat de Llobregat.—Prat de Llobregat. 36.346. Educación Especial «San Isidro».
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Colegio nacional «Espronceda». Educación Especial Subnormales.
Sabadell. — Sabadell. 147 291. Colegio Nacional «Presidente Kennedy». Educación Especial Subnormales.
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Graduada «Santa María la Románica». Educación Especial niñas subnormales.

San Baudilio de Llobregat.—San Baudilio de Llobregat. 48.840. Unidad Educación Especial subnormales (calle Reunión, 47). Patronato.
Tarrasa.—Tarrasa. 133.473. Graduada «Centro Rehabilitación». Patronato

Provincia de Burgos

Burgos.—Burgos. 115.250. U. Colegio nacional Educación Especial.
Burgos.—Burgos. 115.250. U. C. G. Educación Especial, Patronato, Internado «Nuestra Señora de las Mercedes».
Villarcayo.—Villarcayo. 2.463. I.C.N. Educación Especial «Princesa de España».

Provincia de Cáceres

Plasencia.—Plasencia. 25.774. Colegio nacional «Ramón y Cajal». Educación Especial.

Provincia de Cádiz

Algeciras.—Algeciras. 72.971. Graduada «Virgen de la Esperanza», Patronato, «Campo Gibraltar».
Cádiz.—Cádiz. 134.342. Instituto Psicopedagógico. Patronato, A.F.N.A.S.
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Graduada de Pedagogía. Especial «Nuestra Señora de la Merced». Patronato.
La Línea de la Concepción.—La Línea de la Concepción. 51.621. Centro Educación Especial «Virgen del Amparo». Patronato «Campo de Gibraltar».

Provincia de Castellón

Castellón.—Castellón. 79.773. Unitaria «Virgen de la Luz». Patronato.
Onda.—Onda. 13.122. Unitaria.
Vall de Uxó.—Vall de Uxó. 24.243. Unitaria, Patronato AFANIAS.

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real.—Ciudad Real 41.036. Colegio nacional «Cruz Prado», hipoacúsicos.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Puertollano.—Puertollano. 53.674. Colegio nacional «Calderón de la Barca», hipoacúsicos.

Provincia de Córdoba

Eibar.—Eibar. 36.885. Unidad de sordomudos, Patronato Municipal.
Eibar.—Eibar. 36.885. Unidad de Educación Especial, Patronato «San Miguel».
Irún.—Irún. 38.099. Colegio nacional M. «Anaca».
Irún.—Irún. 38.099. Colegio nacional M. «Santa Elena».
Legazpia.—Legazpia. 8.897. Unidad de Patronato «San Miguel» Pro subnormales.
Pasajes Ancho.—Pasajes. 5.582. Unidad de Patronato «San Miguel» Pro subnormales.
Pasajes de San Pedro.—Pasajes. 12.283. Colegio nacional «Nuestra Señora del Carmen». Educación Especial.
San Blas.—Tolosa. 892. Unidad de Patronato «San Miguel» Pro subnormales.
San Sebastián.—San Sebastián. 155.023. Unidad de sordomudos de Patronato «Arans-Gui».
San Sebastián.—San Sebastián. 155.023. Educación Especial. Patronato «Arans-Gui».
San Sebastián.—San Sebastián. 155.023. Graduada mixta, régimen agrupación «Ignacio Zuloaga».
San Sebastián—.San Sebastián. 155.023. Patronato «Arans-Gui» sordomudos.
Vergara.—Vergara. 11.608. Patronato «Arans-Gui», sordomudos.
Vergara.—Vergara. 11.608. atronato «San Miguel» Pro subnormales
Villafranca de Ordizia.—Villafranca de Ordizia. 9.465. Patronato «San Miguel» Pro subnormales.

Provincia de Huelva

Aracena.—Aracena. 5.480. Colegio nacional «José Nogales».
Ayamonte.—Ayamonte. 9.993. Colegio nacional «Padre Jesús».
Cartaya.—Cartaya. 8.098. Colegio nacional «Juan Ramón Jiménez».
Isla Cristina.—Isla Cristina. 11.459. Colegio nacional «Reina María Cristina».
Moguer.—Moguer. 7.702. Colegio nacional «Virgen de Montemayor».

Provincia de Huesca

Canfranc-Estación.—Canfranc. 921. Educación Especial «Virgen de las Nieves». Patronato Régimen internado.
Canfranc-Estación.—Canfranc. 921. Educación Especial «Virgen de las Nieves». Patronato. Régimen internado.
Canfranc-Estación.—Canfranc. 921. Educación Especial «Virgen de las Nieves», Patronato régimen internado.
Huesca.—Huesca. 31.441. Educación Especial. Colegio nacional de Prácticas «Nuestra Señora de Salas».
Huesca.—Huesca. 31.441. Educación Especial. Colegio nacional «Pío XII».
Tamarite de Litera—.Tamarite de Litera. 3.804. Unidad de Educación Especial. Colegio nacional «San Miguel».

Cabra.—Cabra. 16.452. Unidad mixta. Colegio nacional «Angel Cruz Rueda».
Cabra.—Cabra. 16.452. Educación Especial «Niño Jesús», Patronato.
Cabra.—Cabra. 16.452. Educación Especial «Niño Jesús», Patronato.
Castro del Río.—Castro del Río. 9.995. Educación Especial. Patronato «San Alberto M».
Córdoba.—Córdoba. 214.892. Educación Especial «María Montessori», Patronato «San Alberto Magno».
Córdoba.—Córdoba 214.892. Educación Especial «María Montessori», Patronato «San Alberto Magno».

Provincia de La Coruña

Coruña, La.—Coruña 184.199 Párvulos sordomudos, Patronato Municipal
Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional Educación Especial Patronato «Nuestra Señora de Chamorro».
Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional Educación Especial, Patronato «Nuestra Señora de Chamorro».
Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional Educación Especial «Carmen Polo».
Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional Educación Especial.
Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional Educación Especial «Carmen Polo».
Ferrol del Caudillo.—Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional Educación Especial «Carmen Polo».
Mondego.—Sada. 423. Educación Especial.

Provincia de Gerona

Blanes.—Blanes. 15.810. Colegio nacional M. «Valldoritg». Educación Especial.
Gerona.—Gerona. 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».
Gerona.—Gerona. 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».
Olot.—Olot. 18.665. Colegio nacional M. «Malagrida».
Palamós.—Palamós. 7.688. Colegio nacional M. «Ruiz Jiménez».
Ripoll.—Ripoll. 9.330. Colegio nacional M. «Juan Maragall».
Ripoll.—Ripoll. 9.330. Colegio nacional M. «Juan Maragall».

Provincia de Guadalajara

Guadalajara.—Guadalajara. 20.317. Colegio nacional de Prácticas, unidad escolar especial.

Provincia de Guipúzcoa

Azpeitia.—Azpeitia. 7.879. Unidad de Patronato «San Miguel» Pro subnormales.

Provincia de Jaén

Andújar.—Andújar. 26.365. Educación Especial. Colegio nacional psicopedagógico «San José»
Jódar.—Jódar. 12.235. Educación Especial. Colegio nacional «General Fresneda».
Porcuna.—Porcuna. 8.516. Educación Especial. Colegio nacional «Francisco Franco».
Villacarrillo.—Villacarrillo. 9.551. Educación Especial. Colegio nacional «Nuestra Señora del Rosario».

Provincia de León

Astorga.—Astorga. 11.103. Unidad Colegio nacional «Fray P. Ponce León». Sordomudos. Patronato Diputación.
Astorga.—Astorga. 11.103. Unidad Colegio nacional «Nuestra Señora Madre de la Iglesia». Patronato Diputación.
Flores del Sil.—Ponferrada. 9.484. Unidad. Colegio nacional.
León.—León. 99.617 Unidad mixta «Colegio nacional «San Cayetano», Patronato de la Diputación.
Villablino.—Villablino. 4.394. Unidad. Colegio nacional.

Provincia de Lérida

Almacellas.—Almacellas. 4.885. Colegio nacional.
Almonar.—Almonar. 3.665. Escuela graduada.
Balaguer.—Balaguer. 11.676. Colegio nacional «Primo de Rivera».
Bellpuig.—Bellpuig. 3.303. Colegio nacional.
Bellvis.—Bellvis. 2.411. Colegio nacional M.
Bordeta La.—Lérida. 4.700. Colegio especial «Institución Esperanza».
Borjas Blancas.—Borjas Blancas. 4.991. Colegio nacional «Juan XXIII».
Cervera.—Cervera. 5.693. Colegio nacional.
Guissona.—Guissona. 2.085. Colegio nacional.
Lérida.—Lérida. 73.148. Colegio nacional «General Britos».
Mollerusa.—Mollerusa. 6.685. Colegio nacional M.
Pobla de Segur.—Pobla de Segur. 3.398. Graduada mixta.

Provincia de Logroño

Haro.—Haro. 8.404. Unidad de Educación Especial. Colegio nacional.

Provincia de Lugo

Burela de Cabo.—Cervo. 2.822. Educación Especial «Virgen del Carmen».
Secano.—Antas do Ulla. 717. Educación Especial. Colegio nacional.
Taboada.—Taboada. 799. Educación Especial. Colegio nacional.

Provincia de Madrid

Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «Menéndez Pelayo». Educación Especial.
Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «José Calvo Sotelo». Educación Especial.

Provincia de Málaga

Málaga.—Málaga. 334.988. Unidad «Instituto Psicopedagógico la Milagrosa», Patronato.
Málaga.—Málaga. 334.988. Unidad 2 «Nuestra Señora de la Luz».
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio Regional de Educación Especial, Portada Alta, de Pedagogía Terapéutica, unidad 14.
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio regional de Educación Especial, portada Alta de Pedagogía Terapéutica, unidad 16.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro regional de Educación Especial, Portada Alta, de Pedagogía Terapéutica, unidad 18.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro regional de Educación Especial, portada Alta, de Pedagogía Terapéutica, unidad 20.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro regional de Educación Especial, Portada Alta, de Pedagogía Terapéutica, unidad 22.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro regional de Educación Especial, Portada Alta de Pedagogía Terapéutica, unidad 24.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro Regional de Educación Especial, Portada Alta, de Pedagogía Terapéutica, unidad 26.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro de Educación Especial, Ciudad Jardín, unidad 1, párvulos.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro de Educación Especial «Ciudad Jardín» unidad 3, párvulos.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro de Educación Especial, «Ciudad Jardín», unidad 5, párvulos.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro de Educación Especial, «Ciudad Jardín», unidad 7, maternal, parvulos.

Provincia de Melilla

Melilla.—Melilla. 76.247. Sección graduada de Educación Especial «Sagrado Corazón de Jesús», Patronato.

Provincia de Murcia

Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «Primitiva López»
Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «Primitiva López»
Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «Primitiva López», párvulos.

Provincia de Orense

Orense.—Orense. 63.542. Colegio nacional «Hermanos Villar».

Provincia de Oviedo

Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Fernando Guanarteme».
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Ramírez Vethencourt».
Santa María de Guía.—Santa María de Guía. 7.147. Colegio nacional «María Auxiliadora».
Telde.—Telde. 13.308. Colegio especial «Inés Chemida», Patronato.

Provincia de Pontevedra

Campolongo.—Pontevedra. 1.652. Campolongo. Centro educación especial, Patronato Asistencia Social.
Comesaña.—Vigo. 121 Comesaña Centro educación especial «San Francisco» Patronato.
Comesaña.—Vigo. 121 Comesaña Centro educación especial «San Francisco» Patronato.
El Vao.—Poyo. 78 El Vao Unitaria educación especial, Patronato Asistencia Social.

Provincia de Salamanca

Béjar.—Béiar. 17.149 Unidad de educación especial Subnormales, Patronato Diputación.
Salamanca.—Salamanca. 122.153. Unidad Patronato Diputación Sordomudos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Guimar.—Guimar 8.020. Unidad colegio nacional «Hernández Melque».

Provincia de Santander

Astillero.—Astillero. 5.293 Unidad de educación especial.
Castro Urdiales.—Castro Urdiales. 8.369. Educación especial.
Comillas.—Comillas. 1.762. Unidad de educación especial.
Los Corrales de Buelna.—Los Corrales de Buelna. 6.264. Unidad de educación especial.
Maliaño.—Camargo 3.353 Unidad de educación especial.
Parayas-Maliaño.—Camargo. 3.353. Unidad de educación especial.
Santoña.—Santoña 9.546. Unidad de educación especial.
Torrelavega.—Torrelavega. 19.933. Unidad «Doctor Fernando Arce», Patronato.

Provincia de Segovia

Cuéllar.—Cuéllar 6.665. Unidad colegio nacional.

Provincia de Sevilla

Sevilla.—Sevilla. 511.447. Graduada de educación especial Subnormales, calle Juan Robles

Provincia de Tarragona

Avilés.—Avilés. 67.-86. Colegio nacional «La Luz Molleda».
Gijon.—Gijon. 159.806. Colegio nacional M. «Ramón Menéndez Pidal».
Gijón.—Gijón 159.806. Unidad Bibio Cocheras «Angel de la Guarda», Patronato.
Gijon.—Gijón 159.806. «Sanatorio Marítimo», Patronato.
Infiesto.—Infiesto. 1.979. Asociación Asturiana de Protección a Subnormales. Unidad de Patronato.
Oviedo.—Oviedo. 130.021. Unidad «Padre Vonjoy», Patronato sordomudos.
Posada.—Llanos. 483 Unidad «Nuestra Señora de Fátima», Patronato.
Posada.—Blanes 483. Unidad Patronato «Nuestra Señora de Fátima».
Rocos.—Gijón. 3.731. Asociación Asturiana Protección Subnormales, Patronato.
Sama.—Langreo. 9 863 Asociación Asturiana Protección Subnormales Patronato.
Santullano.—Mieres. 424. Asociación Asturiana Protección Subnormales, Patronato.

Provincia de Palencia

Astudillo.—Astudillo. 1.088. Colegio nacional comarcal.
Dueñas.—Dueñas. 3.243. Unidad «Santiago Apóstol». Patronato Aspanis.
Fuentes de Nava.—Fuentes de Nava. 1.241. Colegio nacional comarcal.
Osorno.—Osorno 2.004. Unidad «Santiago Apóstol», Patronato Aspanis.
Palencia.—Palencia. 56.773. Unidad «Santiago Apóstol». Patronato Aspanis.
Paredes de Nava.—Paredes de Nava. 3.356. Colegio nacional comarcal.
Venta de Baños.—Baños de Cerrato. 6.265. Unidad «Santiago Apóstol», Patronato Aspanis.
Villada.—Villada. 1.511 Colegio nacional comarcal.
Villarramiel.—Villarramiel. 1.713. Colegio nacional comarcal.

Provincia de Las Palmas

Arucas.—Arucas. 9 103. Colegio especial de educación de Arucas Patronato.
Ingenio.—Ingenio. 8.416. Colegio especial de educación Ingenio, Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio especial de educación «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas.—237 327. Institución Sordomudos «San Francisco de Sales». Patronato Municipal
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio especial «Salvador Rueda».
Bellisens-Mas Plana.—Reus. 1.113. Unidad centro de educación especial «Instituto de Orientación Pedagógica, Sanatorio Villalbanca, S. A. Patronato.
Bellisens-Mas Plana.—Reus 1.113. Unidad centro de educación especial Instituto Orientación Pedagógica Villansa S. A.», Patronato
Jesus, Arrabal de.—Tortosa. 2.511. Unidad centro de educación especial «San Jorge», Patronato Diputación.

Provincia de Teruel

Teruel.—Teruel. 20 668. S. G. Sanatorio Médico-Pedagógico «El Pinar», Patronato Asistencia Psiquiatrica.

Provincia de Toledo

Consuegra.—Consuegra. 10.094. Unidad colegio nacional «Cristo de la Vera Cruz»
Quintanar de la Orden.—Quintanar de la Orden. 7.938. Colegio nacional «Cristóbal Colón».
Toledo.—Toledo 43.713. C. A. «Santiago de la Fuente».
Toledo.—Toledo. 43.713 Colegio nacional «Angel del Alcázar».

Provincia de Valencia

Alacuás.—Alacuás. 19.637 Colegio nacional mixto «González Gallarza».
Alcira.—Alcira. 30.656 Unidad de educación especial.
Alginet.—Alginet 10.297. Colegio nacional mixto de educación especial
Onteniente.—Onteniente. 23.694. Unidad «Nuestra Señora de los Dolores», Patronato
Potries.—Potries 1.092 Unidad «Santo Duque de Gandía»
Sagunto.—Sagunto. 17.234 Graduada mixta «Los Mártires».
Vecat.—Torrente. 707. Unidad «La Encarnación», Patronato municipal.

Provincia de Valladolid

Villalón de Campos.—Villalón de Campos. 2.533. Unidad escolar comarcal.

Provincia de Vizcaya

Bilbao.—Bilbao. 389.590. Colegio nacional «Luis Briñas».
Bilbao.—Bilbao 389.590. Colegio nacional «Hispanidad».
Zaldibar.—Zaldíbar 2.278. Agrupación escolar mixta.

TURNO VOLUNTARIO

Provincia de Alava

Vitoria.—Vitoria. Colegio nacional «Reyes Católicos», Hipoacúsicos.

Provincia de Albacete

Casas Ibáñez.—Casas Ibáñez. 3.699. Unidad mixta, Patronato Asprona.
La Roda.—La Roda. 11.640. Unidad mixta, Patronato Asprona.
Valdeganga.—Valdeganga. 2.450. Unidad mixta, Patronato Asprona.
Yeste.—Yeste. 1.677. Unidad mixta, Patronato Asprona.

Provincia de Almería

Almería.—Almería. 103.722. Colegio nacional «Calvo Sotelo».
Almería.—Almería. 103.722. Centro de educación especial «Princesa Sofía».
Almería.—Almería. 103.722. Centro de educación especial «Princesa Sofía».
Almería.—Almería. 103.722. Centro de educación especial «Princesa Sofía» Sordomudos.
Vélez Rubio.—Vélez Rubio. 4.343. Unidad colegio nacional «Doctor Ochoa».

Provincia de Badajoz

Almendralejo.—Almendralejo. 22.707. Colegio nacional «Francisco Montero Espinosa» Hipoacúsicos.
Badajoz.—Badajoz. 100.551. Educación especial «Los Angeles».
Mérida.—Mérida 38.153. Graduada de educación especial.
Villafranca de los Barros.—Villafranca de los Barros. 12.893. Colegio nacional «Nuestra Señora Coronada».
Zafra.—Zafra. 11.583. Educación especial.

Provincia de Baleares

Palma.—Palma. 185.030. Colegio de educación especial «Virgen de la Salud».

Provincia de Barcelona

Barcelona.—Barcelona. 1.738 004. Graduada Centro Piloto de Reeducación Auditiva, Patronato.
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Unidad «Concha Espina».
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Unidad «Concha Espina».
Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Unidad Colegio nacional «General Prim», educación especial mixta, retrasados mentales ligeros y medios
Hospitalet de Llobregat.—Hospitalet de Llobregat. 240.630. Centro educación especial «Alpi», mixto. Deficiencias oligofrénicas, Patronato.
Hospitalet de Llobregat.—Hospitalet de Llobregat. 240.630. Centro de educación especial «Alpi», mixto. Deficiencias Oligofrénicas Patronato.
Martorell.—Martorell. 52.868. Graduada de educación especial «Virgen del Pontarro».
Mataró.—Mataró 73.125. Graduada de enseñanza especial «Primera Bandera de la Falange», Patronato.
Córdoba.—Córdoba. 214.892. Centro «María Montessori», Patronato.

Provincia de La Coruña

Coruña, La.—La Coruña. 184.199 Unidad Patronato Municipal, sordomudos.
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional «Nuestra Señora de Chamorro». Patronato.
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional «Nuestra Señora de Chamorro». Patronato.
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional «Carmen Polo».
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional «Carmen Polo».
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional «Carmen Polo».

Provincia de Gerona

Blanes.—Blanes. 15.810. Colegio nacional M. «Valldoritg».
Gerona.—Gerona 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».
Olot.—Olot. 18.665. Colegio nacional M. «Malagrida».
Palamós.—Palamós. 7.688. Colegio nacional M. «Ruiz Jiménez».
Ripoll.—Ripoll. 9.330. Colegio nacional M. «Juan Maragall».

Provincia de Granada

Granada.—Granada 181.895. Colegio nacional «División Azul».

Provincia de Guipúzcoa

Eibar.—Eibar. 36.885. Unidad «San Miguel» pro subnormales, Patronato.
Irún.—Irún 38.099. Colegio nacional «Nuestra Señora Juncal».
Legazpia.—Legazpia. 8.897. Unidad «San Miguel». Patronato.
San Blas.—Tolosa. 892. Unidad «San Miguel», Patronato pro subnormales.
San Sebastián.—San Sebastian. 155.023. Centro de educación especial «Arans-gui», Patronato.
San Sebastián.—San Sebastián 155.023. Centro de educación especial «Arans-gui», Patronato
San Sebastián.—San Sebastián. 155 023. Centro de educación especial «Arans-gui», Patronato
San Sebastián.—San Sebastián. 155.023. Centro de educación especial «Arans-gui», Patronato
Vergara.—Vergara. 11.608. Unidad Patronato «Arans-gui». sordomudos.
Vergara.—Vergara. 11.608. Unidad Patronato «San Miguel». pro subnormales.

Provincia de Huesca

Canfranc-Estación.—Canfranc. 921. Unidad Centro de educación especial «Virgen de las Nieves», Patronato, internado.

Prat de Llobregat.—Prat de Llobregat. 36.346. Centro de educación especial «San Isidro».
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Colegio nacional «Miguel Carreras Costajussa».
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Colegio nacional mixto «Rius y Borrell».
Tarrasa.—Tarrasa. 133.473 Colegio nacional mixto «Obispado Egara», sordomudos niños y niñas.

Provincia de Burgos

Burgos.—Burgos 115.250. Unidad de educación general, Patronato, régimen de internado, «Nuestra Señora de las Mercedes».
Burgos.—Burgos 115.250. Unidad especial de la Diputación, Patronato.
Medina de Pomar.—Medina de Pomar. 2.736. Unidad Colegio nacional de educación especial.
Miranda de Ebro.—Miranda de Ebro. 29.502. Unidad Colegio nacional de educación especial «Principe de España».

Provincia de Cáceres

Jaraiz de la Vera.—Jaraiz de la Vera. 6.422. Unidad mixta.
Plasencia.—Plasencia. 25.774. Patronato de la Diputación.

Provincia de Cádiz

Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Graduada Pedagogía especial «Nuestra Señora de la Merced», Patronato

Provincia de Castellón

Castellón.—Castellón. 79.773. Unidad «San Vicente Ferrer», Patronato.
Vall de Uxó.—Vall de Uxó. 24.243. Unitaria. Patronato AFANIAS.
Vinaroz.—Vinaroz. 13.834. S. G .C. N. «Misericordia».

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. E. E. «Paseo Cisneros».
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya». Patronato.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Torre de Juan Abad.—Torre de Juan Abad. 3.015. Colegio nacional «Francisco de Quevedo».

Provincia de Córdoba

Cabra.—Cabra 16.452. Unidad mixta Colegio nacional «Juan Valera».
Cabra.—Cabra 16.452. Centro de educación especial «Niño Jesús», Patronato.
Canfranc-Estación.—Canfranc. 921. Unidad Centro de educación especial «Virgen de las Nieves», Patronato, internado.
Huesca.—Huesca. 31 441. Unidad de educación especial Colegio Nacional «Juan XXIII»
Monzón.—Monzón. 14.142. Unidad de educación especial Colegio nacional «Joaquín Costa».

Provincia de Jaén

Andújar.—Andújar. 26.365. Unidad Colegio nacional psicopedagógico «San José».
Jaén.—Jaén. 71.878. Colegio nacional «Santa María Apóstoles», Patronato.
Linares.—Linares. 51.883. Colegio nacional psicopedágógico «Virgen de Linarejos».
Ubeda.—Ubeda. 26.488. Colegio nacional «General Saro».

Provincia de León

Astorga.—Astorga. 11.103. Colegio nacional «Nuestra Señora Madre de la Iglesia», Patronato, Diputación.
Astorga.—Astorga. 11.103. Colegio nacional «Nuestra Señora Madre de la Iglesia», Patronato, Diputación.
Cistierna.—Cistierna. 4.445. Unidad del Patronato de la Diputación, «Asprona»
León.—León. 99.617. Unidad mixta del Colegio nacional «Ponce de León».

Provincia de Lérida

Artesa de Segre.—Artesa de Segre. 2.173. Colegio nacional.
Solsona.—Solsona. 5.346. Unidad mixta de educación especial.

Provincia de Logroño

Calahorra.—Calahorra. 16.366. Colegio nacional «A. Prudencio».

Provincia de Madrid

Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «F. Pedro Ponce de León».

Provincia de Málaga

Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio nacional «Generalísimo», unidad 20.
Málaga.—Málaga 334.988 Centro regional de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 13.
Málaga.—Málaga. 334.988 Centro regional de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 15.
Málaga.—Málaga 334.988. Centro regional de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 17.
Málaga.—Málaga 334.988. Centro regional de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 19.
Málaga.—Málaga. 334.988. Centro regional de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 21.

Málaga.—Málaga. 334.988 Unidad regional de educación especial Portada Alta Pedagogía Terapéutica, unidad 23.
Málaga.—Málaga 334.988. Centro regional de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 25.
Málaga.—Málaga 334.988 Centro regional de educación especial, Portada Alta, hipoacusicos, unidad 27.
Málaga.—Malaga 334.988 Centro de educación especial «Ciudad Jardín» unidad 2 parvulos
Málaga.—Malaga 334.988. Centro de educación especial «Ciudad Jardín», unidad 4, párvulos.
Málaga.—Malaga. 334.988. Centro de educación especial «Ciudad Jardín», unidad 6 párvulos.
Málaga.—Málaga 334.988 Centro de educación especial «Ciudad Jardín», unidad 8, maternal y párvulos.

Provincia de Melilla

Melilla.—Melilla. 76.247. Sección graduada de educación especial «Sagrado Corazón de Jesús», Patronato, internado.

Provincia de Murcia

Cartagena.—Cartagena 49.788. Colegio nacional «Primitiva López».
Cartagena.—Cartagena 49.788. Colegio nacional «Primitiva López».
Murcia.—Murcia 101.440 Colegio nacional «La Paz», hipoacúsicos, mixto.

Provincia de Oviedo

Gijón.—Gijón. 159.806. Colegio nacional M. «Primo de Rivera».
Gijón.—Gijón. 159.806 «Sanatorio Marítimo». Patronato.
Noreña.—Noreña 3.543 Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato.
Oviedo.—Oviedo. 130.021 Colegio nacional Ventanielles, Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato
Posada.—Llanes. 483. «Nuestra Señora de Fátima». Patronato.
Santullano.—Mieres 424 Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato.

Provincia de Palencia

Palencia.—Palencia 56.773 Ciudad Benéfica, Delegación Provincial, Patronato, sordomudos.

Provincia de Las Palmas

Arucas.—Arucas. 9.103. Unidad de educación especial. Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Unidad «San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas 237.327. Centro de educación especial «Salvador Rueda»
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Centro de educación especial
Enguera.—Enguera. 4.803. Graduada mixta «Eduardo López Palop».
Manises.—Manises. 18.848. Colegio nacional M. «Vicente Nicolau Balaguer»
Potries.—Potries. 1.092 Unidad «Santo Duque de Gandía».
Potries.—Potries 1.092. Unidad «Santo Duque de Gandia».
Sagunto.—Sagunto. 17.234 Graduada mixta «Los Martires».
Sagunto.—Sagunto. 17.234 Unidad graduada mixta «Los Mártires».
Sueca.—Sueca. 20.182 Unidad «Santos Abdón y Senén», Patronato.
Tabernes de Valldigna.—Tabernes de Valldigna. 15.009. Colegio nacional M. «Magraner».
Vedat.—Torrente 707. Unidad «La Encarnación», Patronato, Municipal.

Provincia de Vizcaya

Bilbao.—Bilbao. 389.590. Unidad Centro nacional «Darío Areitio».
Bilbao.—Bilbao. 389.590. Unidad escuela nacional «Juan Manuel Sánchez Marcos»
Zaldibar.—Zaldibar. 1.309 A. E. M.

Provincia de Zamora

El Puente.—Galende. 321. Colegio nacional comarcal mixto «El Puente de Sanabria».

MAESTROS

Turno de consortes

Provincia de Albacete

Albacete.—Albacete 82.607 Unitaria
Villarrobledo.—Villarrobledo. 19.698. Unitaria, Patronato, Aspropna.

Provincia de Alicante

Alcoy.—Alcoy 61.061. Centro de educación especial «Tomás Llacer».
Elche.—Elche. 102.207. Unidad «José Antonio», I. C. E., Patronato

Provincia de Almería

Adra.—Adra. 10.919. Unidad Colegio nacional «San Nicolás».
Almería.—Almería. 103.722 Centro de educación especial «Princesa Sofía»
Almería.—Almería. 103.722 Centro de educación especial «Princesa Sofía», sordomudos.

Provincia de Badajoz

Almendralejo.—Almendralejo. 22.707. Colegio nacional «Francis-

«Salvador Rueda».
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Fernando Guanarteme».
Telde.—Telde. 13.308. Centro de educación «Inés Chemida», Patronato.

Provincia de Pontevedra

Campolongo.—Pontevedra. 1.652. Campolongo, Centro de educación especial, Patronato Asistencia Social, Patronato.
Comesaña.—Vigo. 121. Comesaña. Centro de educación especial «San Francisco», Patronato.

Provincia de Salamanca

Salamanca.—Salamanca. 122.153. Patronato, Diputación, sordomudos.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Güímar.—Güímar. 8.991. Colegio nacional «Hernández Melque».

Provincia de Santander

Hoznayo.—Entrambasaguas. 383. Educación especial.
Torrelavega.—Torrelavega. 19.933. Educación escolar «Doctor Fernando Arce», Patronato.

Provincia de Tarragona

Bellisens-Mas Plana.—Reus. 1.113. Unidad Colegio de educación especial Instituto de Orientación Pedagógica. Santerio Villa Blanca, S. A., Patronato.
Reus.—Reus. 47.240. Unidad de educación especial Colegio nacional «José Antonio».
Tarragona.—Tarragona. 53.548. Unidad de educación especial, deficientes auditivos Colegio nacional «Jaime I».
Tortosa.—Tortosa. 20.148. Unidad de educación especial, Colegio nacional M. «La Merced».

Provincia de Teruel

Teruel.—Teruel. 20.668. S. G. Sanatorio Médico-Pedagógico «El Pinar», Patronato asistencia psiquiatrica.

Provincia de Toledo

Consuegra.—Consuegra. 10.094. Colegio nacional «Miguel de Cervantes».
Toledo.—Toledo. 43.713. Colegio nacional «Angel del Alcázar».
Toledo.—Toledo. 43.713. Colegio nacional «Angel del Alcazar», hipoacúsicos.

Provincia de Valencia

Alcira.—Alcira. 30.656. Centro de educación especial.
Algemesí.—Algemesí. 21.401. Colegio nacional M. «Cervantes».
co Montero Espinosa».
Badajoz.—Badajoz. 100.551. Educación especial «Los Angeles».
Llerena.—Llerena. 6.230. Colegio nacional «Suárez Somonte».
Mérida.—Merida. 38.153. Graduada educación especial de sordomudos.
Villafranca de los Barros.—Villafranca de los Barros. 12.893. Colegio nacional «Nuestra Señora de la Coronada», educación especial.
Zafra.—Zafra. 11.583. Educación especial.

Provincia de Baleares

Mahón.—Mahón. 17.284. Centro de educación especial «Residencia Pio XII».
Palma.—Palma. 185.030. Centro de educación especial «Virgen de la Salud».
Palma.—Palma. 185.030. Centro de educación especial «Virgen de la Salud».
Palma.—Palma. 185.030. Centro de educación especial «Virgen de la Salud».

Provincia de Barcelona

Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Educación especial «Concha Espina».
Prat de Llobregat.—Prat de Llobregat. 36.346. Centro de educación especial «San Isidro».
Prat de Llobregat.—Prat de Llobregat. 36.346. Centro de educación especial «San Isidro».
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Colegio Nacional «Espronceda», subnormales.
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Colegio nacional «Presidente Kennedy», subnormales.
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Graduada «Santa María la Románica».

Provincia de Burgos

Briviesca.—Briviesca. 4.048. Unidad Centro nacional de educacón especial «Teresa de Arce».
Burgos.—Burgos. 115.250. Unidad de educación especial, Patronato «Aspanias».
Miranda de Ebro.—Miranda de Ebro. 29.502. Unitaria de educación especial. Patronato «Aspanias».
Villarcayo.—Villarcayo. 2.463. Colegio nacional «Princesa de España».

Provincia de Cáceres

Plasencia.—Plasencia. 25.774. Colegio nacional «Alfonso VIII», deficiencias auditivas.
Plasencia.—Plasencia. 25.774. Patronato Diputación.

Provincia de Cádiz

Cádiz.—Cádiz. 134.342. Colegio nacional «Reyes Católicos», hipoacúsicos.

Cádiz.—Cádiz. 134.342. Instituto psicopedagógico «Afanas», Patronato.
Cádiz.—Cádiz. 134.342. Instituto psicopedagógico «Afanas», Patronato.
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Unitaria «Sanatorio Santa Rosalía», Patronato.
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Graduada pedagogía especial «Nuestra Señora de la Merced». Patronato.
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Graduada pedagogía especial «Nuestra Señora de la Merced», Patronato.
La Línea de la Concepción.—La Línea de la Concepción. 51.621. Centro de educación especial «Virgen del Amparo», Patronato «Campo de Gibraltar».
Puerto de Santa María.—Puerto de Santa María. 36.734. Centro de educación especial «Mercedes Carbó», Patronato «Afanas».
Puerto de Santa María.—Puerto de Santa María. 36.734. Centro de educación especial «Mercedes Carbó», Patronato «Afanas».
Sanlúcar de Barrameda.—Sanlúcar de Barrameda. 30.094. Colegio nacional «Quinta de la Paz», Hipoacúsicos.

Provincia de Castellón

Castellón.—Castellón. 79.773. Colegio nacional «O. Climent», Hipoacúsicos
Onda.—Onda. 13.622 Unitaria.
Vall de Uxó.—Vall de Uxó. 24.243. Unitaria, Patronato A. F. A. N. I. A. S
Vinaroz.—Vinaroz. 13.834 Sección graduada, Colegio nacional «Misericordia».

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.

Provincia de Córdoba

Cabra.—Cabra. 16.452 Colegio educación especial «Niño Jesús», Patronato
Cabra.—Cabra. 16.452 Colegio educación especial «Niño Jesús», Patronato
Castro del Río.—Castro del Río. 9.995. Colegio educación especial «San Alberto Magno».
Córdoba.—Córdoba. 214.892. Graduada educación especial «Virgen de la Esperanza».
Córdoba.—Córdoba. 214.892. Graduada «Espíritu Santo», Patro-
Linares.—Linares 46.638. Colegio nacional Psicopedagógico «Virgen de Linarejos».
Porcuna.—Porcuna. 8.208. Colegio nacional «Francisco Franco».
Ubeda.—Ubeda. 26.488 Colegio nacional «General Saro».
Villacarrillo.—Villacarrillo. 9.551. Colegio nacional «Nuestra Señora del Rosario».

Provincia de León

Astorga.—Astorga. 11.103. Colegio nacional «Fray Ponce de León», Sordomudos, Patronato Diputación.
Astorga.—Astorga. 11.103 «N. S. Madre de la Iglesia», Patronato Diputación.
Astorga.—Astorga. 11.103 «N. S. Madre de la Iglesia», Patronato Diputación.
Cistierna.—Cistierna. 4.445. Patronato «Asprona».

Provincia de Lérida

Bellpuig.—Bellpuig. 3.303. Colegio nacional.
Lérida.—Lérida. 73.148. Colegio nacional «Britos».
Lérida.—Lérida. 73.148 Colegio nacional «Juan XXIII».
Mollerusa.—Mollerusa. 6.685. Colegio nacional «Buiu Claria».

Provincia de Logroño

Nájera.—Nájera. 5.031. Educación especial Colegio nacional.

Provincia de Madrid

Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «Eduardo Callejo».
Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «Fray Pedro Ponce de León».

Provincia de Málaga

Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio «Nuestra Señora de la Luz», unidad.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio regional educación especial «Portada Alta». Pedagógía Terapéutica unidad 1.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio Reg. educación especial. Portada Alta Pedagogia Terapéutica, unidad 3.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio Reg. educación especial. Portada Alta Pedagogía Terapéutica, unidad 5.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio Reg. educación especial. Portada Alta Pedagogía Terapéutica, unidad 7.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio Reg. educación especial. Portada Alta Pedagogía Terapéutica, unidad 9.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio Reg. educación especial. Portada Alta Pedagogía Terapéutica, unidad 11.

Provincia de Melilla

Melilla.—Melilla. 76.247. Sección graduada Escuela especial «Sagrado Corazón de Jesús». Patronato.

nato.
Córdoba.—Córdoba. 214.892. Colegio educación especial «María Montessori», Patronato.

Provincia de La Coruña

El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional educación especial «Nuestra Señora de Chamorro», Patronato.
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional educación especial «Carmen Polo».
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional educación especial «Carmen Polo».
Mondego.—Sada. 423. Unidad especial.

Provincia de Gerona

Blanes.—Blanes. 15.810. Colegio nacional M. «Valldoritg».
Figueras.—Figueras. 22.055. Colegio nacional M. «San Pablo».
Gerona.—Gerona 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».
Gerona.—Gerona 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».

Provincia de Granada

Granada.—Granada. 181.895. Colegio «Santa Teresa de Jesús», Patronato. Exclusivamente para Maestros.

Provincia de Guadalajara

Guadalajara.—Guadalajara. 30.647. Graduada «Nuestra Señora de la Salud», Patronato A. Social.
Guadalajara.—Guadalajara. 30.647. Colegio nacional «Rufino Blanco», Hipoacúsicos.

Provincia de Guipúzcoa

San Sebastián.—San Sebastián. 155.023. Colegio educación «Miramón del Patronato San Miguel Prosubnormales.

Provincia de Huelva

Huelva.—Huelva. 96.347. Colegio nacional «Manuel Siurot». Def. Audit.
La Palma del Condado.—La Palma del Condado. 9.210. Colegio nacional «Primo de Rivera».

Provincia de Jaén

Andújar.—Andújar. 26.365. Colegio nacional Psicopedagógico «San José».
Jaén.—Jaén. 71.878. Colegio nacional «Santa María Apóstoles», Patronato.
Jódar.—Jódar. 12.235. Colegio nacional «General Fresneda».

Provincia de Murcia

Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «Primitiva López».
Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «Primitiva López».
Murcia.—Murcia. 101.440. Colegio nacional «Virgen de la Esperanza».
Ulea.—Ulea. 1.385. Sección graduada.

Provincia de Orense

Ginzo de Limia.—Ginzo de Limia 3.286. Colegio «Aspanas», Patronato.

Provincia de Oviedo

Avilés.—Avilés. 67.186. Colegio nacional «La Luz-Molleda».
Cangas de Narcea.—Cangas de Narcea. 4.826. Colegio nacional mixto «Alejandro Casona».
Gijón.—Gijón. 157.806. Colegio nacional mixto «Ramón Menéndez Pidal».
Gijón.—Gijón. 159.806. Colegio Bioio Cocheras «Angel de la Guarda», Patronato.
Gijón.—Gijón. 159.806. Sanatorio Marítimo, Patronato.
Gijón.—Gijón. 159.806. Sanatorio Marítimo, Patronato.
Sama.—Langreo. 9.863. Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato.
Posada.—Llanes. 483. «Nuestra Señora de Fátima», asistencia mixta, Patronato.
Posada.—Llanes. 483. «Nuestra Señora de Fátima», asistencia mixta, Patronato.
Santullano.—Mieres. 424. «Asociación Asturiana de Protección a Subnormales», Patronato.
Oviedo.—Oviedo. 130.021. «Padre Vinjey», sordomudos, Patronato.
Oviedo.—Oviedo. 130.021. «Padre Vinjey», sordomudos, Patronato.

Provincia de Palencia

Palencia.—Palencia. 56.773. «Santiago Apóstol», Patronato.
Palencia.—Palencia. 56.773. Patronato Auxilio Social «El Monte», Sección graduada, internado
Paredes de Nava.—Paredes de Nava. 3.356. Colegio nacional comarcal

Provincia de Las Palmas

Arucas.—Arucas. 9.103. C. E. E. de Arucas, Patronato.
Ingenio.—Ingenio. 8.416. C. E. E. de Ingenio, Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. C. E. E. «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 137.327. C. E. E. «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.

Las Palmas.—Las Palmas, 237.327. C. E. E. «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas 237.327. Instituto de Sordomudos «San Francisco de Sales», Patronato Municipal.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Centro de educación especial «Salvador Rueda».
Las Palmas —Las Palmas. 237.327. Centro de educación especial «Salvador Rueda».
Las Palmas —Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Fernando Cuanarteme».
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Ramírez Bethencourt».
Santa María de Guía.—Santa María de Guía. 7.147. Colegio nacional «María Auxiliadora».
Tarifa Alta.—Las Palmas. 2.325 C. E. E. «Montecello», Patronato

Provincia de Santander

Comillas.—Comillas. 1.762. Educación especial.
Santander.—Santander. 130.019. «Juan XXIII», Patronato, régimen externo.

Provincia de Segovia

Cuéllar.—Cuéllar. 6.663. Colegio nacional.

Provincia de Sevilla

Alcalá de Guadaira —Alcalá de Guadaira. 28.781. Graduada «San Juan de Dios», Patronato Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
Alcalá de Guadaira.—Alcalá de Guadaira. 28.781. Graduada «San Juan de Dios», Patronato Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
Alcalá de Guadaira.—Alcalá de Guadaira. 28.781. Graduada «San Juan de Dios», Patronato, Orden Hospitalaria San Juan de Dios
Sevilla —Sevilla. 511.447. Graduada «Nuestro Padre Jesús», Patronato, Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Provincia de Soria

Soria.—Soria. 24.169. Colegio nacional P. (niños oligofrénicos poco profundos), aneja.

Provincia de Tarragona

Bellisens-Mas Plana —Reus. 1.113. Unidad Colegio de educación especial, Instituto de Orientación Pedagógica «Sanatorio Villablanca, S. A.». Patronato
Bellisens-Mas Plana.—Reus. 1.113 Unidad C. Educación especial Instituto Orientación Pedagógica «Sanatorio Villablanca, Sociedad Anónima». Patronato
Jesús Arrabal de.—Tortosa. 2.511. Unidad C. de Educación espe-

Provincia de Zamora

Zamora —Zamora. 48.798. Instituto Médico-Pedagógico «Rodríguez Miguel».

Provincia de Zaragoza

Miralbueno.—Zaragoza. 1.998 «Santo Angel», Patronato.

TURNO VOLUNTARIO

Provincia de Alicante

Elda.—Elda. 41.393. Unitaria Centro Escolar de Protección de Niños Subnormales, Patronato.
Monforte del Cid.—Monforte del Cid. 3.792. Colegio nacional M. comarcal.
Villena —Villena. 23.636. Colegio nacional «Príncipe Don Juan Manuel».

Provincia de Almería

Almería.—Almería. 103.722. Centro de educación especial «Princesa Sofía».
Almería —Almería. 103.722. Colegio nacional de Prácticas, Escuela Universitaria de Formación Profesional de E. G. B.

Provincia de Badajoz

Badajoz.—Badajoz. 100.551. Educación especial «Los Angeles».
Zafra.—Zafra. 11.583. Educación especial.

Provincia de Baleares

Palma.—Palma 185.030. Centro de Educación especial «Virgen de la Salud».
Palma —Palma. 185.030. Centro de Educación especial «Virgen de la Salud».
Plama —Palma. 185.030. Centro de Educación especial «Virgen de la Salud».

Provincia de Barcelona

Barcelona.—Barcelona. 1.738.004. Colegio «Concha Espina».
Prat de Llobregat —Prat de Llobregat. 1.738.004. Centro de educación especial «San Isidro».
Sabadell —Sabadell. 147.291. Colegio nacional «Miguel Carreras Castajussá».
Sabadell.—Sabadell. 147.291. Colegio nacional M. «Rius y Borrell».

Provincia de Burgos

Burgos.—Burgos. 115.250. Educación especial, Patronato.
Medina de Pomar.—Medina de Pomar. 2.736. Unidad Colegio nacional de educación especial.

Provincia de Cáceres

cial «San Jorge», Patronato, Diputación Provincial.
Jesús Arrabal de.—Tortosa. 2.511. Unidad C. de educación especial «San Jorge», Patronato, Diputación Provincial.
Tarragona.—Tarragona. 53.548. Unidad C. de educación especial «San Rafael», Patronato, Diputación Provincial.
Tarragona.—Tarragona. 53.548. Pnidad C. de educación especial «San Rafael», Patronato, Diputación Provincial.

Provincial de Teruel

Teruel.—Teruel. 20.668. S. G. de niños Sanatorio Médico-Pedagógico «El Pinar». Patronato nacional, asistencia psiquiatrica.

Provincia de Toledo

Consuegra.—Consuegra. 10.094. Colegio nacional «Miguel de Cervantes».
Quintanar de la Orden.—Quintanar de la Orden. 7.938. Colegio nacional «Cristóbal Colón».
Toledo.—Toledo. 43.713. Colegio nacional «Santiago de la Fuente».

Provincia de Valencia

Alacuás.—Alacuás. 19.637 Colegio nacional «González Gallarza».
Alcira.—Alcira. 30.656. C. de Educación especial.
Algemesí.—Algemesí. 21.401. Colegio nacional M. «Cervantes».
Burjasot.—Burjasot. 23.245. Colegio nacional M. «Miguel Bordonau».
Chirivella.—Chirivella. 17.768. «Jesús Posada Cacho».
Ollería.—Ollería. 5.750. Colegio nacional M. «Isabel la Católica».
Potries.—Potries. 1.092. Educación escolar «Santo Duque», Patronato.
Potries.—Potries. 1.092. «Santo Duque de Gandía».
Potries.—Potries. 1.092. «Santo Duque de Gandía».
Requena.—Requena. 9.839. «Alfonso X el Sabio».
Sagunto.—Sagunto. 17.234. Graduada mixta «Los Mártires».
Sagunto.—Sagunto. 17.234. Graduada mixta «Los Mártires».
Sueca.—Sueca. 20.182. «Santos Abdón y Senén», Patronato.
Valencia.—Valencia. 620.955. «Na Jordana».

Provincia de Valladolid

Medina del Campo.—Medina del Campo. 16.133. A. E. «Nuestra Señora de las Mercedes».

Provincia de Vizcaya

Bilbao.—Bilbao. 389.590. Colegio nacional «Cervantes», hipoacúsicos.
Bilbao.—Bilbao. 389.590. Colegio nacional «General Camilo Alonso Vega».
Bilbao.—Bilbao. 389.590. Colegio nacional «General Camilo Alonso Vega».
Plasencia.—Plasencia. 25.774. Colegio nacional «Ramón y Cajal».

Provincia de Cádiz

Cádiz.—Cádiz. 134.342. Instituto Psicopedagógico, Patronato, A. F. A. N. I. A. S.
Cádiz.—Cádiz 134.342. Instituto Psicopedagógico, Patronato. A. F. A. N. I. A. S
Cádiz.—Cádiz. 134.342. Unitaria Centros de rehabilitación y formación profesional, Patronato.
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Graduada de Pedagogía especial «Nuestra Señora de la Merced», Patronato.
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Graduada de Pedagogía especial «Nuestra Señora de la Merced», Patronato
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera. 111.889. Colegio nacional «Vallesequillo», hipoacúsicos.
Puerto de Santa María.—Puerto de Santa María. 36.734. Centro de educación especial «Mercedes Carbó», Patronato, A. F. A. N. I. A. S.

Provincia de Castellón

Castellón.—Castellón. 79.773. Unitaria «Virgen de la Luz», Patronato.
Vall de Uxó.—Vall de Uxó. 24.243. Unitaria, Patronato, A. F. A. N. I. A. S.

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Ciudad Real.—Ciudad Real. 41.036. Colegio nacional «Atalaya», Patronato.
Socuéllamos.—Socuéllamos. 12.828. Colegio nacional «G. Martínez».
Torre de Juan Abad.—Torre de Juan Abad. 3.015. Colegio nacional femenino «Quevedo».

Provincia de Córdoba

Cabra.—Cabra. 16.452. Colegio de Educación especial «Niño Jesús», Patronato.
Córdoba.—Córdoba 214 292. Graduada de Educación especial «Virgen de la Esperanza».
Córdoba.—Córdoba 214 892. Colegio de Educación especial «María Montessori», Patronato.

Provincia de La Coruña

El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo. 68.298. Colegio nacional de Educación especial «Nuestra Señora de Chamorro». Patronato.
El Ferrol del Caudillo.—El Ferrol del Caudillo 68.298. Colegio nacional de Educación especial «Carmen Polo».

Provincia de Cuenca

Cuenca.—Cuenca. 33.571. Educación especial de sordomudos. Patronato.

Provincia de Gerona

Gerona.—Gerona. 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».
Gerona.—Gerona. 34.829. Colegio nacional «Mater Dei».

Provincia de Granada

Granada.—Granada. 181.895. Colegio «Santa Teresa de Jesús», Patronato Sociedad Protectora de Subnormales, exclusivamente a cubrir por Maestros

Provincia de Guadalajara

Guadalajara.—Guadalajara. 30.647. Graduada «Nuestra Señora de la Salud», Patronato A. Social.

Provincia de Guipúzcoa

San Sebastián—.San Sebastián. 155.023. C. E. «Miramón», Patronato San Miguel, pro subnormales.

Provincia de Huesca

Huesca.—Huesca. 31.441. Unidad de educación especial del Colegio nacional «San Vicente».

Provincia de Jaén

Linares.—Linares. 46.638. Educación especial del Colegio nacional psicopedagógico «Virgen de Linarejos».
Ubeda.—Ubeda. 26.488. Educación especial Colegio nacional «General Saro».

Provincia de León

Astorga.—Astorga. 11.103. Colegio nacional «Fray Ponce de León», sordomudos, Patronato de la Diputación.
Astorga.—Astorga. 11.103. «Nuestra Señora Madre de la Iglesia», Patronato de la Diputación.
Astorga.—Astorga. 11.103. «Nuestra Señora Madre de la Iglesia», Patronato de la Diputación.
Ponferrada.—Ponferrada. 23.054. Colegio nacional «Navaliegos».
Villablino.—Villablino. 4.394. Colegio nacional.

Provincia de Lérida

Agramunt.—Agramunt. 3.859. Colegio nacional M.
Lérida.—Lérida. 73.148 Colegio nacional «Cervantes».

Provincia de Logroño

Haro.—Haro. 8.404. Colegio nacional de unidad especial.
Logroño.—Logroño. 81.540. Patronato «Hogar Provincial», Sordomudos.

Provincia de Madrid

Provincia de Palencia

Guardo.—Guardo. 8.919. Patronato «Santiago Apóstol», unitaria «Aspanis».
Osorno.—Osorno. 2.014. «Santiago Apóstol», Patronato, «Aspanis».
Palencia.—Palencia. 56.773. Auxilio Social «El Monte». Patronato, sección graduada internado.

Provincia de Las Palmas

Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. «Ciudad San Juan de Dios», Patronato.
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio «Salvador Rueda».
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio «Salvador Rueda».
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Fernando Guanarteme».
Las Palmas.—Las Palmas. 237.327. Colegio nacional «Calvo Sotelo».

Provincia de Tenerife (Santa Cruz)

Güímar.—Güímar. 8.991. Colegio nacional «Hernández Melque».

Provincia de Santander

Castro Urdiales.—Castro Urdiales. 8.369. Educación especial.
Reinosa.—Reinosa 10.863. Unidad de educación especial.

Provincia de Sevilla

Alcala de Guadaira.—Alcalá de Guadaira. 28.781. Graduada «San Juan de Dios» Patronato Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Patronato.
Alcalá de Guadaira.—Alcalá de Guadaira. 28.781. Graduada «San Juan de Dios» Patronato Orden Hospitalaria. San Juan de Dios, Patronato.
Sevilla.—Sevilla. 511.447. Graduada de educación especial de subnormales, calle Juan Robles.

Provincia de Soria

Soria.—Soria. 24.169. Colegio nacional de párvulos de niños oligofrénicos poco profundos, aneja.

Provincia de Tarragona

Ballisens-Mas Plana.—Reus. 1.113. Unidad colegio de educación especial «Instituto Orientación Pedagógica, Sanatorio Villablanca, S. A.», Patronato.
Jesús. Arrabal de.—Tortosa. 2.511. Unidad colegio de educación especial «San Jorge», Patronato, Diputación Provincial.
Tarragona.—Tarragona. 53.548. Unidad centro de educación especial «San Rafael», Patronato. Diputación Provincial.

Provincia de Toledo

Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «Fray Pedro Ponce de León».
Madrid.—Madrid. 3.120.941. Colegio nacional «República de Colombia».

Provincia de Málaga

Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio «XXV Años de Paz», unidad 1.
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio de régimen de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 2.
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio de régimen de educación especial. Portada Alta. Pedagogía Terapéutica, unidad 4.
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio de régimen de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 6.
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio de régimen de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 8.
Málaga.—Málaga. 334.988. Colegio de régimen de educación especial, Portada Alta, Pedagogía Terapéutica, unidad 10.
Málaga.—Málaga. 334.988 Colegio de régimen de educación especial, Portada Alta, hipoacúsicos, unidad 12.

Provincia de Melilla

Melilla.—Melilla. 76.247. Sección graduada de educación especial «Sagrado Corazón de Jesus», Patronato

Provincia de Murcia

Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «Primitiva López».
Cartagena.—Cartagena. 49.788. Colegio nacional «S. Isidro y Santa Florentina».
Lorca.—Lorca. 24.438. Colegio nacional «Sagrado Corazón».
Murcia.—Murcia. 101.440. Colegio nacional «Virgen de la Esperanza», dependiente del Patronato A. S. P. A. P. R. O. S.
Avilés.—Avilés. 67.186. Colegio nacional «La Luz-Molleda».
Gijón.—Gijón. 159.806. Bibio-Cocheras «Angel de la Guarda», Patronato.
Gijón.—Gijón. 159.806. Sanatorio Marítimo, Patronato.
Gijón.—Gijón. 159.806. Sanatorio Marítimo, Patronato.
Ciaño.—Langreo. 5.361. Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato.
Posada.—Llanes. 483. «Nuestra Señora de Fátima», Patronato.
Posada.—Llanes. 483. «Nuestra Señora de Fátima», Asistencia mixta, Patronato.
Santullano.—Mieres. 424. Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato.
Oviedo.—Oviedo. 130.021. «Padre Vinjoy», sordomudos, Patronato.
Oviedo.—Oviedo. 130.021. «Padre Vinjoy» sordomudos, Patronato.
Villaviciosa.—Villaviciosa. 3 771. Asociación Asturiana de Protección a Subnormales, Patronato.
Alcaudete de la Jara.—Alcaudete de la Jara. 2.184. Agrupación escolar mixta.
Consuegra.—Consuegra. 10.094. Colegio nacional «Cristo de la Vera Cruz».
Quintanar de la Orden.—Quintanar de la Orden. 7.938. Colegio nacional «Cristóbal Colón».
Toledo.—Toledo. 43.713. Colegio nacional «Angel del Alcázar».

Provincia de Valencia

Alcira.—Alcira. 30.656. Colegio de educación especial.
Algemesí.—Algemesí. 21.401. Colegio nacional mixto «Cervantes».
Potries.—Potries. 1.092. Patronato de educación especial «Santo Duque».
Potries.—Potries. 1.092. «Santo Duque de Gandía».
Potries.—Potries. 1.092. «Santo Duque de Gandía».
Sagunto.—Sagunto. 11.234 Graduada mixta «Los Mártires».
Sueca.—Sueca. 20.182. Patronato «Santos Abdón y Senén».
Sueca.—Sueca. 20.182 Patronato «Santos Abdón y Senén».
Vedat.—Torrente. 707. Patronato municipal «La Encarnación».

Provincia de Valladolid

Iscar.—Iscar. 5.030. Colegio nacional.
Medina de Rioseco.—Medina de Rioseco. 4.989. Graduada mixta comarcal.
Villalón de Campos.—Villalón de Campos. 2.533. Escuela comarcal.

Provincia de Vizcaya

Bilbao.—Bilbao. 389.590. Colegio nacional «Darío de Areitio».
Bilbao.—Bilbao. 389.590. Colegio nacional «Darío de Areitio».

Provincia de Zaragoza

Calatayud.—Calatayud. 16.214. Colegio nacional «San Minguijón», hipoacúsicos.

Provincia de Navarra

Maestros

Alsasua.—Alsasua. 6.753. Colegio nacional «Navarro Villoslada».
Estella.—Estella. 10.200. Colegio nacional mixto comarcal «San Francisco de Asís».
Ibero.—Olza. 152. «Isterria», Patronato.

Maestras

Azagra.—Azagra. 3.152. Colegio nacional mixto.
Ibero.—Olza. 152. «Isterria», Patronato.
Lodosa.—Lodosa. 4.062. Colegio nacional mixto.
Pamplona.—Pamplona. 145.026. Hogar Santa María la Real, Regional. Administración de Servicio Social, Patronato.
Tafalla.—Tafalla. 8.888. Colegio nacional mixto «Marqués Real Defensa».
Tafalla.—Tafalla. 8.888. Colegio nacional mixto «Marqués Real Defensa».

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PERSONAL DOCENTE

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de: Autónoma de Barcelona y Santiago. («BOE» 27-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión en propiedad la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 27-III-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas (Parasitología y Enfermedades parasitarias)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 27-III-1974.)

Orden de 25 de febrero de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y Valencia. («BOE» 27-III-1974.)

Resolución del Tribunal del curso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 27-III-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión en propiedad a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 28-III-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncian para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónomas de Barcelona y La Laguna. («BOE» 28-III-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 28-III-1974.)

Orden de 5 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 28-III-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 29-III-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia, Sevilla y Zaragoza. («BOE» 29-III-1974.)

Orden de 6 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Valladolid (San Sebastián). («BOE» 29-III-1974.)

Orden de 11 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Análisis funcional» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión en propiedad de la plaza de Pro-

fesor agregado de «Empresa informativa» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Antigua, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 29-III-1974.)

Orden de 20 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 20 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Fitogeografía» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 20 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 5 de marzo de 1974 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Gonzalo Cruz Romero, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 6 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología». («BOE» 30-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» en la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 30-III-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría general de la Información» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 1-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 1-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Geografía humana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 1-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» (2.ª plaza) en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 2-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión, a concurso-oposición, la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología del niño y del adolescente)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 2-IV-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 29-III-1974.)

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo decorativo» de la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 30-III-1974.)

Orden de 9 de marzo de 1974 por la que se convoca a concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes. («BOE» 1-IV-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

RECURSOS

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Rafael Castelló Alberti, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de julio de 1973, que resolvió el concurso restringido de

traslados para cubrir Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre);

Resultando que, convocado el concurso restringido de traslado de que se acaba de hacer mención, el señor Castelló Alberti, a la sazón propietario definitivo en la localidad de Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), solicitó tomar parte en el mismo;

Resultando que, por Resolución de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de junio), se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso entre diezmilistas, no correspondiendo al interesado ninguna de las vacantes solicitadas, dado que, según el apartado 6.º de la misma, el señor Castelló Alberti no puede participar en el concurso restringido por no llevar la antigüedad exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 y no ser la Escuela que desempeña la primera alcanzada en el Cuerpo en propiedad definitiva;

Resultando que contra dicha Resolución el señor Castelló Alberti presentó reclamación que fue estimada parcialmente por Resolución de 4 de julio, que elevó a definitivas las adjudicaciones provisionales verificadas por la de 1 de junio del mismo año;

Resultando que, conforme a la Resolución de 4 de julio de 1973, se tramitó la petición del señor Castelló Alberti por comprobarse que solicitaba desde su primer destino definitivo, pero no se le incluyó en el grupo C) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por no encontrarse la licenciatura en Derecho que posee incluida en los beneficios de dicho apartado, destinándosele como consecuencia de lo anterior a Leganés (Madrid), como comprendido en el apartado *d)* del artículo 15 del mencionado Decreto;

Resultando que, no conforme con dicho acto, el interesado interpuso en tiempo y forma recurso de reposición que fue informado por la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica el 22 de noviembre de 1973, en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio; el Decreto de 5 de febrero de 1959, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que, con arreglo a la norma 3.ª de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, podrán tomar parte en el concurso restringido de diezmilistas aquellos Maestros que reúnan las condiciones específicas que para dicho concurso exigen las disposiciones que lo regulan, disposiciones que no pueden ser otras que las contenidas en el Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo a la norma 12 de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, para la adjudicación de vacantes en el concurso de diezmilistas se seguirán rigurosamente las normas contenidas en el artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo al artículo 15 del indicado Decreto, podrán participar por su apartado *c)* en el concurso de diez mil habitantes aquellos Maestros que estén en posesión del título de Licenciados en cualquiera de las Facultades de Filosofía y Letras o de Ciencias y hayan desempeñado de hecho una Escuela Nacional durante dos años;

Considerando que, con arreglo al citado artículo 15, podrán participar por el apartado *d)* en el concurso de diezmilistas aquellos Maestros que desempeñen en propiedad Escuela en localidad de más de 10.000 habitantes, obtenida por concurso en régimen general de provisión;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que el señor Castelló Alberti no está en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras o Ciencias, sino que fue admitida su participación en el concurso convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1972 en atención a solicitar desde una Escuela de más de 10.000 habitantes obtenida por con-

curso en régimen general de provisión y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959, resulta evidente que es ajustada a Derecho la Resolución impugnada en cuanto adjudicó vacante en Leganés (Madrid) al señor Castelló Alberti, que no se encuentra en modo alguno legitimado para participar en el concurso como comprendido en el apartado *c)* del artículo 15, ni tampoco para solicitar directamente vacante de la categoría A) del artículo 3.º del Decreto de 5 de febrero de 1959; por todo ello, confirmándola expresamente, puede desestimarse el presente recurso de reposición;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Iglesias Sueiro, Maestro Nacional, contra acuerdo de la Delegación Provincial de Orense que, al resolver por delegación de la Dirección General de Personal el concurso de traslados convocado para cubrir Escuelas en localidades de censo inferior a dos mil habitantes, le adjudicó la plaza de Abavides (Orense);

Resultando que, mediante escrito de 9 de julio de 1973, el señor Iglesias Sueiro pidió que se le nombrase por la Delegación Provincial de Orense Maestro propietario definitivo de la Escuela de Abavides, Ayuntamiento de Trasmiras (Orense), localidad de censo inferior a dos mil habitantes;

Resultando que, una vez entregada la documentación correspondiente, el interesado, mediante escrito de 11 de julio de 1973, solicitó que se anulase su solicitud;

Resultando que por Resolución de la Delegación Provincial de Orense de 14 de julio de 1973 se denegó la petición de 11 de julio, con base en lo dispuesto en el apartado 30 de la Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que, como consecuencia de lo anterior, se nombró al interesado para la vacante que en su momento había solicitado, al resolverse el concurso de menos de dos mil habitantes de la provincia de Orense;

Resultando que no conforme con dicho acto, el interesado presentó nuevo escrito, que tuvo entrada en la correspondiente Delegación Provincial el 3 de agosto de 1973, en el que solicitaba que se anulase el nombramiento referido a su favor para la Escuela de Abavides, Ayuntamiento de Trasmiras (Orense);

Resultando que, sometido dicho escrito a informe de la correspondiente Delegación Provincial y de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, fue evacuado dicho trámite en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio; el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que si bien el interesado no califica su escrito de 3 de agosto de 1973 como recurso de reposición, procede darle tal carácter, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 114 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el apartado 56 de la Resolución de 30 de octubre de 1972;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma;

Considerando que en el párrafo cuarto del apartado 30 de la Orden de Convocatoria se establece que una vez entregada la documentación para participar en el concurso de traslados, por ningún concepto se alterará o anulará dicha petición;

Considerando que en el apartado 22 de la misma Orden se establece que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 69 del Estatuto del Magisterio, los destinos del concurso son irrenunciables, salvo las excepciones contenidas en los apartados 17 y 21 de la Resolución de 30 de octubre de 1972, e implicarán la obligatoriedad de posesionarse y servir en las Escuelas para las que sean nombrados los interesados;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que el señor Iglesias Sueiro participó voluntariamente en el concurso de menos de dos mil habitantes solicitando vacante en la provincia de Orense, resulta evidente que es ajustada a derecho la Resolución de la Delegación Provincial de Orense de 14 de julio de 1973, en cuanto no permitió al interesado retirar la petición que voluntariamente había dirigido para participar en el indicado concurso, según se desprende del párrafo cuarto del apartado 30 de la Resolución de 30 de octubre de 1972;

Considerando que, una vez sentado lo anterior, y nombrado el señor Iglesias Sueiro para la Escuela de Abavides conforme a las normas de la Orden de convocatoria, es también notorio que el interesado no puede renunciar a dicho destino, conforme a lo previsto en el apartado 22 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 y en el artículo 69 del Estatuto del Magisterio; por todo ello, confirmando expresamente los actos impugnados por ser ajustados a derecho, procede desestimar el presente recurso de reposición;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por doña Lucía Alfaro Montañés y doña María Luisa Fernández Lastras, Maestras nacionales, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que resolvió el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que, por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas Nacionales;

Resultando que en dicho concurso participaron por el turno voluntario las hoy recurrentes, doña Lucía Alfaro Montañés y doña María Luisa Fernández Lastras, que acreditaron, respectivamente, unas puntuaciones de 5,042 y 2,119 puntos;

Resultando que dichas concursantes participaron con carácter forzoso por hallarse sirviendo en calidad de propietarias provisionales sendas Unidades Escolares en la localidad de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), procedentes de la situación de excedencia voluntaria, desde la que reingresaron ambas al servicio activo con efectos de 1 de septiembre de 1972;

Resultando que en dicho concurso también participaron o estaban obligadas a participar las Maestras nacionales doña María del Sagrario Moreno Redín, doña Inés Alzola Saracíbar y doña María del Carmen Aguinagalde Elespuru, que acreditaron, respectivamente, unas puntuaciones de 20,528, 17,952 y 14,799 puntos y que venían sirviendo en propiedad provisional Escuelas en Salvatierra (Alava), Vitoria (Alava) y Mondragón (Guipúzcoa);

Resultando que, por Resolución de la Dirección General de Personal de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo), se procedió a adjudicar provisionalmente las vacantes a proveer en el concurso convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por dicha Resolución se adjudicó con carácter forzoso una vacante existente en Zumárraga (Guipúzcoa) a doña María del Sagra-

rio Moreno Redín; igualmente, con carácter forzoso, y por no haber solicitado, se adjudicó una vacante existente en Legazpia (Guipúzcoa) a doña Inés Alzola Saracíbar, y, por último, también se otorgó con carácter forzoso la vacante existente en Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa) a doña María del Carmen Aguinagalde Elespuru;

Resultando que, no conforme con dichas adjudicaciones provisionales, las hoy recurrentes presentaron reclamación contra la Resolución de 5 de abril de 1973 en súplica de que se les adjudicase alguna de las vacantes de Zumárraga, Legazpia y Villarreal de Urrechua por haberlas solicitado voluntariamente en su momento y, al propio tiempo, que se dejasen sin efectos los nombramientos forzosos deferidos en favor de las recurrentes en las localidades de Vergel y Rojales, ambas en la provincia de Alicante;

Resultando que dichas reclamaciones fueron desestimadas por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, en base a que los nombramientos contra los que reclamaron las señoras Alfaro y Fernández Lastras estaban autorizados por el número 26 de la Orden de convocatoria;

Resultando que, no conformes con dicho actos, las interesadas interpusieron en tiempo y forma sendos recursos de reposición, insistiendo en sus peticiones originarias;

Resultando que dichos recursos fueron informados el 10 de octubre de 1973 por la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que los presentes recursos guardan entre sí una íntima conexión, procede decretar su acumulación al objeto de resolverlos en un único y conjunto pronunciamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan a la Administración, a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes toman parte en ellas, recogiendo así un criterio ya sentado por el anterior Reglamento de Oposiciones y Concursos y por una abundante jurisprudencia sobre el tema de nuestro Tribunal Supremo;

Considerando que en el apartado 13 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se establece que los Maestros de los grupos segundo y tercero del turno voluntario no precisarán tiempo mínimo de servicios para poder concursar y, dada la obligatoriedad que tienen de hacerlo —excepto los que concursan desde la situación de excedencia—, en caso de que no soliciten o no les corresponda ninguna de las plazas que figuran en sus peticiones, serán destinados libremente;

Considerando que, a mayor abundamiento, el párrafo segundo del citado apartado 13 añade que esta situación administrativa obliga a concursar a todos los que han pasado a ella dentro del plazo que se señala para la presentación de peticiones, incluso a los reingresados que sirven destino provisional;

Considerando que en el apartado 26 de la Orden de convocatoria se establece que, caso de no corresponderles a los Maestros que concurran con carácter forzoso ninguna de las vacantes comprendidas en su solicitud, serán destinados libremente por la Dirección General de Personal, incluso fuera de la provincia de su procedencia, en cualquiera de las vacantes no cubiertas en el momento de corresponderles turno;

Considerando que en el párrafo segundo del citado apartado 26 se dispone que esta adjudicación forzosa habrá de hacerse necesariamente en forma que no se asigne plaza —ni siquiera de las solicitadas voluntariamente— a ningún Maestro de número o promoción posterior mientras no se atribuya Escuela con carácter forzoso a cuantos existan de número o promoción anterior y que no hubiesen alcanzado vacante en virtud de su solicitud voluntaria;

Considerando que en los presentes expedientes ha quedado acreditado que las adjudicatarias de las vacantes de Zumárraga, Villarreal de Urrechua y Legazpia contaron con superior puntuación que las hoy recurrentes y no participaron en el concurso de traslados a pesar de estar obligadas a ello o no obtuvieron ninguna de las vacantes solicitadas habiendo concursado obligatoriamente y teniendo en cuenta, por otro lado, la puntuación de las recurrentes y su también obligatoriedad de concursar sin haber obtenido ninguno de los destinos solicitados, resulta evidente que son ajustadas a Derecho las Resoluciones de la Dirección General de Personal de 5 de abril y 18 de junio de 1973 en los aspectos indicados; por ello, confirmándolas expresamente, procede desestimar los presentes recursos de reposición acumulados,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso acumulado.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Manuel Arenas Martos, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de julio de 1973, que resolvió el concurso restringido de traslados para cubrir Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre);

Resultando que, convocado el concurso restringido de traslado de que se acaba de hacer mención, el señor Arenas Martos, a la sazón propietario definitivo en el Patronato «San Alberto Magno», de Córdoba, capital, solicitó tomar parte en el mismo, siendo valorados sus méritos en 6,005 puntos, su número de Registro de Personal el 69.032 y calificándose su petición por el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959;

Resultando que, por Resolución de 4 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de junio), se realizó la adjudicación provisional de destinos del concurso entre diezmilistas, no correspondiendo al interesado ninguna de las vacantes solicitadas, dado que las vacantes «sin consumir» en Córdoba, capital, fueron adjudicadas a Maestros con puntuación o número de Registro de Personal superiores en Derecho al suyo y si bien fueron adjudicadas vacantes en Córdoba a Maestros con puntuación o número de Registro de Personal inferiores en Derecho, tales adjudicaciones lo fueron consumiendo plaza;

Resultando que, no conforme con dicho acto, el interesado interpuso reclamación que fue desestimada por Resolución de 4 de julio de 1973, en base a los mismos argumentos que se acaban de expresar;

Resultando que el interesado interpuso recurso de reposición en tiempo y forma, el cual fue informado por la Sección correspondiente el 2 de noviembre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan tanto a la Administración como a los administrados, máxime si éstos no las han recurrido en tiempo y forma:

Considerando que, con arreglo a la norma 12 de la Resolución de 14 de noviembre de 1972, para la adjudicación de vacantes en el concurso de diezmilistas se seguirán rigurosamente las normas contenidas en el artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959;

Considerando que, con arreglo a la norma 18 de la citada Resolución de 14 de noviembre de 1972 es aplicable al concurso de 10.000 habitantes, el contenido de la norma 18 de la Resolución de 30 de octubre de 1972, que convocó el concurso general de traslados;

Considerando que en el artículo 16 del Decreto de 5 de febrero de 1959 se establece que cuando coinciden dos o más personas todas las condiciones señaladas en los párrafos anteriores de dicho artículo la preferencia se determinará por el mayor tiempo de servicios efectivos en propiedad, día a día, en la Escuela desde la que se solicita y si continuara existiendo igualdad por la mejor situación escalafonal;

Considerando que en el párrafo segundo de la norma 18 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se establece que caso de coincidir varios aspirantes solicitando una misma localidad sin consumir plaza, cada Escuela anunciada en la misma población sólo puede ser adjudicada con tal carácter una sola vez al concursante de mejor derecho pasándose seguidamente a asignarla al de mayor puntuación de quienes la soliciten para consumirla;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que en el concurso que nos ocupa fueron adjudicadas sin consumir plaza todas las vacantes de Córdoba, capital, siéndolo la última al concursante don Pedro Molina Díaz, con la misma puntuación que el recurrente, pero con un número de Registro de Personal anterior al suyo, concretamente el 65.652; y teniendo en cuenta, asimismo, que las últimas vacantes adjudicadas en Córdoba capital lo fueron a concursantes que las solicitaron para consumirlas, resulta evidente que, con arreglo a los preceptos *ut supra* indicados, es ajustada a derecho la Resolución de 4 de julio de 1973, ya que si bien don Orlando Ramos Fernández y don José Luis Priego Fernández, con igual puntuación que el recurrente, tienen como números de Registro de Personal el 70.410 y el 71.809, respectivamente, no es menos cierto que obtuvieron dichas plazas consumiéndolas, y cuando todas las vacantes de Córdoba, capital, habían sido ya adjudicadas sin consumir a concursantes con superior derecho al recurrente; por todo ello, procede desestimar el presente recurso de reposición,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Julia Hernández Llorente, Maestra nacional del Colegio nacional «Luis de Góngora» de Madrid, contra la adjudicación efectuada por la Delegación Provincial de esta capital en concursillo celebrado el 19 de julio de 1973;

Resulando que en dicho concursillo salía a provisión una vacante existente en el Colegio nacional «Lepanto», y que, según lo determinado en los artículos 71 y 71 del vigente Estatuto del Magisterio la Delegación de Educación y Ciencia llevó a cabo la puntuación entre los solicitantes;

Resultando que en dicha evaluación se produjo un error de hecho, por cuanto se atribuyó a doña Carmen Francisco Estaire, asimismo solicitante, la puntuación de 30,715 cuando, hechas posteriormente las comprobaciones oportunas por la propia Delegación Provincial, se llegó a la conclusóin que realmente correspondía la de 21,715, y que al ser la puntuación de la recurrente de 28,671, quedaba en segundo lugar para la elección de las vacantes que posteriormente se llevó a cabo;

Resultando que con arreglo a esa primera y defectuosa puntuación fueron llamadas ambas concursantes para la elección, haciéndolo en primer lugar doña Carmen Francisco, siéndole adjudicada la plaza solicitada del Colegio nacional «Lepanto», y que llegando el turno a doña Julia Hernández, no compareció al llamamiento, la cual, con fecha 2 de julio de 1973,

interpuso el presente recurso de alzada pidiendo la anulación de la adjudicación efectuada a doña Carmen Francisco, en base al error de hecho incurrido en la puntuación de su solicitud, y que dicho recurso fue remitido por la Delegación Provincial de Madrid a este Servicio, informando favorablemente dicha petición de la señora Hernández Llorente;

Vistos el Estatuto del Magisetrio vigente, la Resolución de la Dirección General de Personal de 5 de mayo de 1973 y el Decreto de 27 de junio de 1968, referente al ingreso en la Administración Pública;

Considerando que en el artículo 1.º del Decreto de 27 de junio de 1968 se dispone que «el procedimiento de selección para ingreso en la Administración Pública en cualquiera de sus grados y esferas como funcionario de carrera se regirá por las bases de la convocatoria respectiva», y en el artículo 3.º, párrafo 2.º, «que las bases de las bases de la convocatoria vinculan a la Administración. Tribunales y a quienes tomen parte en ella»;

Considerando que en la Resolución de la Dirección General de Personal de 5 de mayo de 1973 (bases de la convocatoria del concursillo) se determina en su artículo 8.º, párrafo 1.º, que «la falta de presentación de alguno de los concursantes a la elección y al llamamiento determina su eliminación», y en el párrafo 4.º de ese mismo artículo 8.º declara «que el resultado de la elección se hará público y se considerará firme si contra el mismo no se presente recurso ante la Dirección General de Personal en el plazo de quince días, para lo cual será ineludible como trámite previo haber reclamado verbalmente ante la Presidencia en el acto en que se observara cualquier tipo de infracción»;

Considerando que si bien la señora Hernández Llorente (disconforme con la puntuación y el orden de elección derivado de aquélla) recurrió ante la Dirección General de Personal dentro del plazo de quince días, no llevó a cabo el previo trámite de reclamación verbal ante la presidencia del órgano en el que la elección se llevó a cabo debido a su falta de comparecencia a ese acto, y que, en aplicación del párrafo 2.º del artículo 8.º antes citado, quedó eliminada de la elección, la cual, una vez publicada, se hizo firme;

Considerando que, por tanto, no procede la anulación pedida por la interesada, ya que si bien hubo un error de hecho por parte de la Administración en la evaluación de la puntuación de la solicitud de doña Carmen Francisco Estaire, no efectuó la interesada la reclamación oportunaa a tenor de las normas de la convocatoria del concursillo de 5 de mayo de 1973 (vinculante a todos los efectos según el Decreto citado de 27 de junio de 1968);

Considerando que, por todo lo expuesto, procede la desestimación del recurso interpuesto por doña Julia Hernández Llorente,

Esta Dirección General del Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña María de los Dolores Fuentes Alberite, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de julio de 1973, denegatoria de su petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios;

Resultando que la interesada, ingresada en propiedad en el Magisterio Nacional el 1 de abril de 1934, prestó anteriormente servicios interinos en dicho Cuerpo por un total de un año, once meses y veintisiete días, después de haber aprobado los cursillos complementarios a la oposición del año 1928 para ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional;

Resultando que con fecha 31 de enero de 1973 la interesada elevó instancia en súplica de que tales servicios interinos le fuesen computados a efectos de trienios por considerarse incluida en lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 15 de septiembre de 1972;

Resultando que dicha petición fue desestimada por Resolución de la

Dirección General de Personal de 30 de julio de 1973, en base a que el citado Decreto se refiere a supuestos de hecho distintos a los concurrentes en la interesada;

Resultando que, no conforme con dicho acto, la interesada interpone recurso de reposición, insistiendo en su petición originaria, siendo informado dicho recurso el 22 de octubre de 1973 por la Sección de Profesorado de Centros de Educación Preescolar y General Básica en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la de Retribuciones, el Estatuto de Funcionarios de 1918, el del Magisterio de 1923; la actual Ley de Funcionarios Civiles, el Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el artículo 6.º, párrafo 1.º, de la Ley de 4 de mayo de 1965 establece que los funcionarios tendrán derecho a trienios por los servicios efectivos prestados a la Administración Civil del Estado, desempeñando plaza o destino en propiedad, y que el párrafo 2.º del mismo artículo dice que para el devengo de trienios se computará el tiempo de servicios efectivamente prestados por el funcionarios en situación de activo, resulta evidente que el funcionario sólo tiene derecho a trienios cuando concurran ambas circunstancias, esto es, haber desempeñado la plaza en propiedad, y que además se trate de servicios efectivamente prestados por el funcionario en cuestión;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que la interesada, durante el período que reclama, a efectos de trienios, no estaba en situación de activo como funcionaria de carrera ni desempeñaba destino en propiedad, es obvio que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de Retribuciones y en la instrucción tercera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1965, es ajustada a derecho la Resolución impugnada;

Considerando que, por otro lado, en el artículo 1.º del Decreto de 15 de septiembre de 1972 —en el que la interesada pretende apoyar su pretensión— se establece que se considerarán como prestados en propiedad aquellos servicios realizados con anterioridad al 1 de octubre de 1965, desempeñando las funciones propias de un Cuerpo y antes de la constitución del mismo o del ingreso en él, siempre que los mencionados servicios hayan sido prestados después de obtener un título profesional que, como requisito único y sin necesidad de ninguna prueba selectiva, faculta para el ingreso en el cuerpo cuando se haya producido una vacante presupuestaria;

Considerando que en el presente caso la señora Fuentes Alberite en las fechas a que se contrae su petición estaba en posesión del título de Maestra de Primera Enseñanza, pero dicho título por sí solo no facultaba a la interesada para el ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, sino que, por el contrario, para el ingreso en el mismo eran indispensables unas oposiciones, resulta evidente —independientemente de que dichas oposiciones hubiesen o no sido superadas en dichas fechas— que no es aplicable a la interesada lo preceptuado en el Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre;

Considerando que, en méritos a lo expuesto, procede confirmar la Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de julio de 1973 por ser ajustada a Derecho y, en consecuencia, desestimar el presente recurso de reposición;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por doña Cristina Rodríguez Díaz, doña Elena Sánchez López, doña María Barbeito Paredes, doña María Lucrecia de Fuente Canedo, doña Cristina Corredoira Conde y doña Elena María Vázquez Vidal, Maestras Nacionales, contra

Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973, que resolvió el concurso general de traslados convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que doña María Cristina Rodríguez Díaz venía desempeñando, como propietaria definitiva, la Escuela de Fojado número 1 en Tejeiro-Curtis (La Coruña), que fue suprimida por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto), al objeto de verificar la concentración escolar en la Graduada Mixta Comarcal de Teijeiro, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña);

Resultando que a la interesada no le correspondió la integración en la mencionada Comarcal de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que, con efectos de 20 de diciembre de 1972, cesó en la Escuela que venía sirviendo como propietaria definitiva y fue nombrada por la Delegación Provincial de La Coruña propietaria provisional de una Unidad de niñas de la Escuela Graduada Mixta de Sada (La Coruña), Unidad Escolar de la que tomó posesión ante la correspondiente Junta Municipal de Enseñanza Primaria con efectos de 21 de diciembre de 1972;

Resultando que doña Elena Sánchez López venía sirviendo como propietaria definitiva de la Escuela de Iglesia-Fojado, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña), que fue suprimida por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto) al objeto de verificar la concentración escolar en la Graduada Mixta Comarcal de Teijeiro, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña);

Resultando que a la interesada no le correspondió la integración en la mencionada Comarcal de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que, con efectos de 22 de noviembre de 1972, cesó en la Escuela que venía sirviendo como propietaria definitiva y fue nombrada por la Delegación Provincial de La Coruña propietaria provisional de la Agrupación Comarcal de Teijeiro, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña), Unidad Escolar de la que tomó posesión ante la correspondiente Junta Municipal de Enseñanza Primaria con efectos de 23 de noviembre de 1972;

Resultando que doña María Barbeito Paredes venía sirviendo como propietaria definitiva la Escuela de Espiñeira, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña), que fue suprimida por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto), al objeto de verificar la concentración escolar en la Graduada Mixta Comarcal de Teijeiro, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña);

Resultando que a la interesada no le correspondió la integración en la mencionada Comarcal, de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que, con efectos de 20 de diciembre de 1972, cesó en la Escuela que venía sirviendo como propietaria definitiva y fue nombrada por la Delegación Provincial de La Coruña propietaria provisional de la Escuela Nacional Unitaria de Parada, Ayuntamiento de Ordenes (La Coruña), Unidad Escolar de la que tomó posesión ante la correspondiente Junta Municipal de Enseñanza Primaria con efectos de 20 de diciembre de 1972;

Resultando que doña María Lucrecia de Fuente Canedo venía sirviendo como propietaria definitiva la Escuela de las Traviesas-Veira, Ayuntamiento de Carral (La Coruña), que fue suprimida por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), al objeto de verificar la concentración escolar en el Colegio Nacional Mixto Comarcal de San Marcos, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña);

Resultando que a la interesada no le correspondió la integración en la mencionada Comarcal de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que, con efectos de 7 de abril de 1972, cesó en la Escuela que venía sirviendo como propietaria definitiva y fue nombrada por la Delegación Provincial de La Coruña propietaria provisional de la Escuela de Atios-Valdoviño, Unidad Escolar de la que tomó posesión ante la correspondiente Junta Municipal de Enseñanza Primaria con efectos de 8 de abril de 1972, si bien cesó en la misma con efectos de 31 de agosto de 1972 por haber sido también suprimida dicha Escuela por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1971, por lo que fue nombrada, de conformidad con el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, propietaria provisional de la Escuela

Unitaria de niñas número 1 de Neda (La Coruña), de la que tomó posesión el 1 de septiembre de 1972;

Resultando que doña Cristina Corredoira Conde venía sirviendo como propietaria definitiva la Escuela de Folgoso-Viones, Ayuntamiento de Abegóndo (La Coruña), que fue suprimida por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), al objeto de verificar la concentración escolar en la Graduada Mixta Comarcal de San Marcos, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña);

Resultando que a la interesada no le correspondió la integración en la mencionada Comarcal de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que, con efectos de 7 de abril de 1972, cesó en la Escuela que venía sirviendo como propietaria definitiva y fue nombrada por la Delegación Provincial de La Coruña propietaria provisional de la Agrupación Escolar Mixta de Brión (La Coruña), Unidad Escolar de la que tomó posesión ante la correspondiente Junta Municipal de Enseñanza Primaria con efectos de 8 de abril de 1972, cesando en la misma el 31 de agosto de 1972 y tomando posesión el 7 de septiembre del mismo año de la Escuela Nacional Mixta de Leovalde, Ayuntamiento de Tordoya (La Coruña), también con el carácter de propietaria provisional;

Resultando que doña Elena María Vázquez Vidal venía sirviendo como propietaria definitiva la Escuela de Gudin-Vizoño, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), que fue suprimida por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), al objeto de verificar la concentración escolar en el Colegio Nacional Comarcal de San Marcos, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña);

Resultando que a la interesada no le correspondió la integración en la mencionada Comarcal de conformidad con las normas del Decreto de 24 de septiembre de 1964, por lo que, con efectos de 24 de marzo de 1972, cesó en la Escuela que venía sirviendo como propietaria definitiva y fue nombrada por la Delegación Provincial de La Coruña propietaria provisional de la Agrupación Comarcal de San Marcos, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), Unidad escolar de la que tomó posesión ante la correspondiente Junta Municipal de Enseñanza Primaria con efectos de 25 de marzo de 1972; posteriormente, en 31 de agosto de 1972, cesó en dicho destino y en 8 de septiembre del mismo año tomó posesión también como propietaria provisional de la Escuela Unitaria de niñas de Cambás, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña);

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 30 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre) se convocó concurso general de traslados para proveer en propiedad vacantes en Escuelas Nacionales;

Resultando que ninguna de las interesadas arriba mencionadas solicitó tomar parte en el indicado concurso, a pesar de la situación en que se encontraban de propietarias provisionales en expectativa de destino definitivo;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Personal de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 7 de mayo) se procedió a adjudicar provisionalmente las vacantes a proveer en el concurso convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que por dicha Resolución se adjudicaron con carácter forzoso los siguientes destinos a las interesadas: 1.º, a doña Cristina Rodríguez Díaz, con 14,785 puntos, Rota (Cádiz); 2.º, a doña Elena Sánchez López, con 24,942 puntos, Aguilar de la Frontera (Córdoba); 3.º, a doña María Barbeito Paredes, con 16,031 puntos, Arcos de la Frontera (Cádiz); 4.º, a doña Lucrecia de la Fuente Cañedo, con 26,174 puntos, Almendralejo (Badajoz); 5.º, a doña Cristina Corredoira Conde, con 26,105 puntos, Linares (Jaén), y 6.º, a doña Elena María Vázquez Vidal, con 22,792 puntos, Andújar (Jaén);

Resultando que no conformes con dichas adjudicaciones provisionales las hoy recurrentes, presentaron sendas reclamaciones contra la Resolución de 5 de abril de 1973 en súplica de que fuesen anulados tales nombramientos forzosos por considerar que no estaban obligadas a participar en el concurso convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972;

Resultando que todas y cada una de dichas reclamaciones fueron desesti-

madas por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de junio de 1973 en base a que las interesadas venían obligadas a participar en el concurso por cuanto su situación de propietarias provisionales se produjo con anterioridad a la convocatoria del concurso o, en todo caso, antes de finalizar el plazo de peticiones para participar en el mismo;

Resultando que no conformes con dicho acto, las interesadas interpusieron en tiempo y forma sendos recursos de reposición que fueron informados por la Sección de Provisión de Plazas del Profesorado de Educación Preescolar y General Básica de 13 de octubre de 1973 en el sentido de proponer su desestimación;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Estatuto del Magisterio, el Decreto de 27 de junio de 1968, el de 24 de septiembre de 1964, el de 2 de septiembre de 1955, el de 24 de julio de 1969, el de 6 de julio de 1972, las mencionadas Resoluciones de la Dirección General de Personal, así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que los presentes recursos guardan entre sí una íntima conexión, procede decretar su acumulación al objeto de resolverlos por un único y conjunto pronunciamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 27 de junio de 1968 establece que las bases de la convocatoria vinculan a la Administración, a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes toman parte en ellas, recogiendo así un criterio ya sentado por el anterior Reglamento de Oposiciones y Concursos y por una abundante jurisprudencia sobre el tema de nuestro Tribunal Supremo;

Considerando que en el apartado 13 de la Resolución de 30 de octubre de 1972 se establece que los Maestros de los grupos segundo y tercero del turno voluntario no precisarán tiempo mínimo de servicios para poder concursar y, dada la obligatoriedad que tienen de hacerlo —excepto los que concursan desde la situación de excedencia—, en caso de que no soliciten o no les correspondan ninguna de las plazas que figuran en sus peticiones, serán destinados libremente;

Considerando que, a mayor abundamiento, el párrafo segundo del citado apartado 13 añade que ésta situación administrativa obliga a concursar a todos los que han pasado a ella dentro del plazo que se señala para la presentación de peticiones, incluso a los reingresados que sirven destino provisional;

Considerando que en el apartado segundo de la Orden de convocatoria se establece que, caso de no corresponderles a los Maestros que concursan con carácter forzoso ninguna de las vacantes comprendidas en su solicitud, serán destinados libremente por la Dirección General de Personal incluso fuera de la provincia de su procedencia en cualquiera de las vacantes no cubiertas en el momento de corresponderles turno;

Considerando que en el párrafo segundo del citado apartado 26 se dispone que esta adjudicación forzosa habrá de hacerse necesariamente en forma que no se asigne plaza —ni siquiera de las solicitadas voluntariamente— a ningún Maestro de número o promoción posterior mientras no se atribuya Escuela con carácter forzoso a cuantos existan de número o promoción anterior y que no hubiesen alcanzado vacante en virtud de su solicitud voluntaria;

Considerando que en el presente expediente ha quedado acreditado que todas y cada una de las hoy recurrentes pasaron a la situación de propietarias provisionales en expectación de destino definitivo con anterioridad a cumplirse el plazo de veinte días naturales concedidos —a partir de su publicación— por la Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de diciembre) para que presentasen sus peticiones aquellos Maestros Nacionales que quisieran o tuvieran que participar en el concurso convocado por Resolución de 30 de octubre de 1972 y, asimismo, que ninguna de ellas solicitó tomar parte en el mismo, a pesar de la obligación en que se encontraban de hacerlo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 de la Orden de convocatoria, resulta evidente que, según los apartados 13 y 26 de la mencionada Orden, es

ajustada a Derecho la Resolución de 18 de junio de 1973 en cuanto adjudicó diversos destinos forzosos a las hoy recurrentes;

Considerando que esto es así independientemente de los posibles derechos que puedan, en su día, corresponderles como consecuencia de lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 24 de septiembre de 1964 y en el Decreto de 6 de julio de 1972, que modificó el de 24 de julio de 1969, también referente a destinos de los Maestros procedentes de Escuelas suprimidas;

Considerando que, por otro lado, es preciso puntualizar que en nada se oponen lo establecido en tales Decretos y las expectativas de derechos originadas por los mismos a lo dispuesto en la Resolución de 18 de junio de 1973;

Considerando que, en méritos a lo expuesto, procede confirmar expresamente la Resolución impugnada en cuanto otorgó destinos forzosos a las recurrentes y, en consecuencia, desestimar los presentes recursos de reposición acumulados;

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 2 de enero de 1974.—*Antonio de Juan Abad.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos a efectos de autorización para impartir, con carácter experimental y de ensayo, las enseñanzas del octavo curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1973-74;

Considerando que a los expedientes se acompañan informes favorables emitidos por las Inspecciones Técnicas de Educación, Consejos Asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento, e Institutos de Ciencias de la Educación de los Distritos Universitarios correspondientes, en orden a la idoneidad de los Centros para la realización de la experiencia por contar con profesorado y medios materiales adecuados y compromiso de ajustarse a las orientaciones y normas pedagógicas que sean dictadas por el Ministerio;

Vistos los artículos 54, 4, de la Ley General de Educación, 1.º, 1-2-1, del Decreto 2495/1970, 8.º del Decreto 2481/1970, ambos de 22 de agosto; Orden de 30 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre), y Resolución de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar a los Centros Docentes que a continuación se indican la implantación, con carácter experimental, del octavo curso de Educación General Básica, durante el presente año académico.

Provincia de Albacete

1. Colegio Nacional de Prácticas, anejo a la Escuela Universitaria de E. G. B. de Albacete.
2. Colegio Nacional «General Primo de Rivera» de Albacete.
3. Colegio Nacional «Virgen de los Llanos» de Albacete.
4. Colegio Nacional «Cervantes» de Albacete.
5. Colegio Nacional «Cristóbal Valera» de Albacete.
6. Colegio Nacional «San Fulgencio» de Albacete.
7. Colegio Nacional «Isabel la Católica» de Hellín.
8. Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén» de Almansa.
9. Colegio Nacional «San Agustín» de Casas Ibáñez.

Provincia de Baleares

1. Colegio no Estatal «Santa Teresa y Santo Tomás» de Inca.
2. Colegio Nacional de Lluchmayor.
3. Colegio Nacional «Virgen de Lluch» de Palma de Mallorca.
4. Colegio Nacional «San Bartolomé» de Alaró.
5. Colegio Nacional «Gabriel Alzamora» de Palma de Mallorca.
6. Colegio Nacional «Juan XXIII» de Ibiza.
7. Colegio Nacional «Son Españolet» de Palma de Mallorca.

Provincia de Barcelona

1. Colegio no Estatal «Talitha y Costa i Llobera» de Barcelona.
2. Colegio no Estatal «Garbi». Institución Pedagógica, de Esplugas de Llobregat.
3. Colegio no Estatal «Escuelas Italianas» de Barcelona.
4. Colegio Nacional «La Asunción» (C. E. P.) de Hospitalet de Llobregat.
5. Colegio no Estatal «Heura» de Barcelona.
6. Colegio Nacional «Presidente Kennedy» de Sabadell.
7. Colegio no Estatal «Vilarnáu» de San Sadurní de Noya.
8. Colegio Nacional «Escuelas Casas» (C. E. P.) de Barcelona.
9. Colegio Nacional «Calderón de la Barca» de Barcelona.
10. Colegio Nacional «Amat-Verdú» de San Baudilio de Llobregat.
11. Colegio Nacional «Ramón y Cajal» de Prat de Llobregat.
12. Colegio Nacional «Oms de Prat» de Manresa.
13. Colegio Nacional «Santa María la Románica» de Sabadell.
14. Colegio Nacional de Sitges.
15. Colegio Nacional «Reyes Católicos» de Barcelona.
16. Colegio Nacional «Francisco Franco» de Barcelona.
17. Colegio Nacional «San Pío X» de Barcelona.
18. Colegio Nacional «San Jorge» de Badalona.
19. Colegio Nacional «San Jorge» de San Vicente dels Hort.
20. Colegio Nacional «Font d'en Fargas» de Barcelona.

Provincia de Burgos

1. Colegio Nacional «Cristo Rey» de Miranda de Ebro.
2. Colegio no Estatal «Sagrado Corazón» de Burgos.
3. Colegio Nacional «Cervantes» de Miranda de Ebro.
4. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Burgos.
5. Colegio Nacional «Los Vadillos» de Burgos.
6. Colegio Nacional «Príncipe de España» de Miranda de Ebro.

Provincia de Cáceres

1. Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe» de Cáceres.
2. Colegio Nacional «Alfonso VIII» de Plasencia.
3. Colegio Nacional «XV Años de Paz» de Cáceres.
4. Colegio Nacional «Delicias» de Cáceres.

Provincia de Castellón

1. Colegio Nacional «Cervantes» de Castellón.
2. Colegio Nacional «Ejército» de Castellón.
3. Colegio Nacional «Obispo Climent» de Castellón.
4. Colegio Nacional «Mártires del Magisterio» de Castellón.
5. Colegio Nacional de Prácticas de Castellón.
6. Colegio Nacional «La Marina» de Grao de Castellón.
7. Colegio Nacional «Pío XII» de Onda.
8. Colegio Nacional de Segorbe.
9. Colegio Nacional «San José» de Torreblanca.
10. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Misericordia» de Vinaroz.
11. Colegio Nacional comarcal de Alcalá de Chivert.

Provincia de Ciudad Real

1. Colegio Nacional comarcal número uno de Malagón.
2. Colegio Nacional «Inmaculada» de Puertollano.
3. Colegio Nacional número uno de Daimiel.
4. Colegio Nacional «San José» de Puertollano.
5. Colegio Nacional «Rufino Blanco» de Villarrubia de los Ojos.
6. Colegio Nacional «Jesús Baeza» de Valdepeñas.

Provincia de La Coruña

1. Colegio Nacional «Curros Enríquez» de La Coruña.
2. Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de La Coruña.
3. Colegio Nacional de niñas «Sagrada Familia» de La Coruña.
4. Colegio Nacional «Reyes Católicos» de El Ferrol.
5. Colegio no estatal «San Juan de Lestonac» de El Ferrol.
6. Colegio Nacional «Apóstol Santiago» de Santiago de Compostela.
7. Colegio Nacional «Cardenal Quiroga Palacios» de Santiago de Compostela.
8. Colegio Nacional de Rianjo.

Provincia de Gerona

1. Colegio Nacional «Santa María de Colell» (C. E. P.) de San Ferreol.
2. Colegio Nacional de La Bisbal.
3. Colegio Nacional «Eiximenis» de Gerona.
4. Colegio Nacional «Juan Bruguera» de Gerona.
5. Colegio Nacional «Obispo Lorenzana» de Gerona.
6. Colegio Nacional «José Antonio» de Gerona.
7. Colegio Nacional «Mn. Baudilio Rexach» de Bañolas.
8. Colegio Nacional comarcal de Cassá de la Selva.
9. Colegio no Estatal «Montessori-Paláu» de Gerona.

Provincia de Guadalajara

1. Colegio Nacional de niños «Cardenal Mendoza» de Guadalajara.
2. Colegio Nacional de niñas «Cardenal Mendoza» de Guadalajara.
3. Colegio Nacional «Rufino Blanco» de Guadalajara.
4. Colegio Nacional «XXV Años de Paz» de Azuqueca de Henares.
5. Colegio Nacional «Cristo de la Esperanza» de Marchamalo.
6. Colegio Nacional «San Antonio Portaceli» de Sigüenza.
7. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Guadalajara.
8. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Guadalajara.

Provincia de Huelva

1. Colegio Nacional «Sagrada Familia» de Riotinto.
2. Colegio Nacional «Primo de Rivera» de Palma del Condado.

Provincia de Lérida

1. Colegio Nacional de Seo de Urgel.
2. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Lérida.
3. Colegio Nacional comarcal, de Guissona.
4. Colegio Nacional comarcal, de Orgaña.
5. Colegio Nacional de Prácticas femenino, de Lérida.
6. Colegio Nacional «Pleyán de Porta» de Lérida.
7. Colegio Nacional «General Brito» de Lérida.
8. Colegio Nacional «Cervantes» de Lérida.
9. Colegio Nacional de Almacellas.
10. Colegio Nacional «San José Obrero» de Mangraners.
11. Colegio Nacional de Alcarrás.
12. Colegio Nacional comarcal de Artesa de Segre.
13. Colegio Nacional comarcal de Pobla de Segur.
14. Colegio Nacional «Ribagorzana» de Pont de Suert.

15. Colegio Nacional «Balafia» de Lérida.
16. Colegio Nacional de Almenar.
17. Colegio Nacional «Guiu Clará» de Mollerusa.
18. Colegio Nacional «Primo de Rivera» de Balaguer.
19. Colegio Nacional de Tremp.
20. Colegio Nacional «Magín Morera» de Lérida.
21. Colegio Nacional «Gaspar de Pórtola» de Balaguer.

Provincia de Navarra

1. Colegio Nacional «Esclavas del Sagrado Corazón» (C. E. P.). Potasas de Navarra de Beriaín.
2. Colegio Nacional de Corella.
3. Colegio Nacional comarcal de Ulzama.
4. Colegio Nacional comarcal de Leiza.
5. Colegio Nacional «José María Huarte» de Pamplona.
6. Colegio Nacional «Federico Mayo» de Pamplona.
7. Colegio Nacional «María Ana Sanz» de Pamplona.
8. Colegio Nacional «Vázquez de Mella» de Pamplona.
9. Colegio Nacional «Víctor Pradera» de Pamplona.
10. Colegio Nacional «Esclavas del Sagrado Corazón» de Pamplona.
11. Colegio no Estatal «San Agustín» de Pamplona.
12. Colegio Nacional «Elvira España» de Tudela.
13. Colegio Nacional comarcal de Estella.
14. Colegio Nacional «Luis Gil» de Sangüesa.
15. Colegio Nacional «Nuestra Señora de Lourdes» de Tudela.
16. Colegio Nacional «Regina Pacis» de Burlada.
17. Colegio Nacional «Cardenal Ilundain» de Pamplona.

Provincia de Salamanca

1. Colegio Nacional «Rodríguez Fabrés» de Salamanca.

Provincia de Valladolid

1. Colegio no Estatal «Beata Rafaela» de Valladolid.
2. Colegio Nacional «Miguel de Cervantes» de Valladolid.
3. Colegio Nacional «Cristóbal Colón» de Valladolid.
4. Colegio Nacional «Cristo Rey» de Valladolid.
5. Colegio Nacional de niños «José Zorrilla» de Valladolid.
6. Colegio Nacional «Matías Picavea» de Valladolid.
7. Colegio Nacional «Constanza Martí» de Valladolid.
8. Colegio Nacional «Sagrario Amo» de Valladolid.
9. Colegio Nacional «San José» (C. E. P.) de Valladolid.
10. Colegio Nacional «González Regueral» de Valladolid.
11. Colegio Nacional de niños «Santiago López» de Valladolid.

Provincia de Zaragoza

1. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Zaragoza.
2. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Zaragoza.
3. Colegio Nacional «Joaquín Costa» de Zaragoza.

2.º La Inspección Técnica del Departamento cuidará muy especialmente la orientación y supervisión de los Centros autorizados para impartir el octavo curso con carácter de ensayo y experimentación, informando periódicamente de su funcionamiento a la Dirección General de Ordenación Educativa y al Instituto de Ciencias de la Educación respectivos.

3.º De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2481/1970, de 22 de agosto, los estudios realizados a título experimental tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que los que se hubieran verificado sin tal carácter.

Madrid, 12 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 6-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción, para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Madrid, 15 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Municipio: Hellín.
Localidad: Hellín.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calle Inmaculada, 3.
Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Inmaculada, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

Municipio: Albacete.
Localidad: Albacete.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Calle Salamanca, 22.
Titular: Congregación de Religiosas Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Salamanca, 22.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Divina Infantita».
Domicilio: Avenida Padre Méndez, 6.
Titular: Congregación de Esclavas de la Inmaculada Niña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Padre Méndez, 6. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 250 plazas.

Provincia de Avila

Municipio: Avila.
Localidad: Avila.
Denominación: «Medalla Milagrosa».
Domicilio: Alférez Provisional, 26.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Alférez Provisional, 26. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Vicente de Paúl», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 300 plazas.

Provincia de Burgos

Municipio: Belorado.
Localidad: Belorado.
Denominación: «Martínez del Campo».
Domicilio: Carretera de Pradoluengo.
Titular: Ayuntamiento de Belorado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Pradoluengo. Se extingue el Colegio libre adoptado «Martínez del Campo».

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Generalísimo Franco».
Domicilio: Tolosa Latour, sin número.
Titular: Diputación Provincial (HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tolosa Latour, sin número. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 350 plazas.

Municipio: Algodonales.
Localidad: Algodonales.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calvo Sotelo, 3.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo,. 3 Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Jesús María».

Domicilio: Avenida Alvaro de Domecq, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alvaro de Domecq, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús-María», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «María Medianera Universal».
Domicilio: Fermín Aranda, 40.
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fermín Aranda, 40.

Provincia de La Coruña

Municipio: Betanzos.
Localidad: Betanzos.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Valdoncel, 6 y 8.
Titular: Instituto Secular Hijas de la Natividad de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valdoncel, 6 y 8.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «La Grande Obra de Atocha».
Domicilio: Plaza de España, 38.
Titular: Hijas de la Natividad de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 38.

Municipio: Arteijo.
Localidad: Meicende (Pastoriza).
Denominación: «San José Obrero».
Domicilio: Calle Sisto, sin número.
Titular: Parroquia de Pastoriza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sisto, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Santiago de Compostela», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Santiago de Compostela.
Localidad: Santiago de Compostela.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Virgen de la Cerca, 31.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de la Cerca, 31. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco Javier», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Santiago de Compostela.
Localidad: Santiago de Compostela.
Denominación: «Divino Maestro».

Domicilio: Santa Marta, sin número.
Titular: Misioneras del Divino Maestro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Marta, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divino Maestro», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Gerona

Municipio: Blanes.
Localidad: Blanes.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Horno de la Cal, 12.
Titular: Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Horno de la Cal, 12.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Notre-Dame».
Domicilio: Ategorrieta, 63.
Titular: Siervas de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ategorrieta, 63. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora del Refugio de Anglet» por el de «Notre-Dame».

Municipio: Elgóibar.
Localidad: Elgóibar.
Denominación: «San Bartolomé».
Domicilio: Carretera Azcoitia, sin número.
Titular: Parroquia de San Bartolomé.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Azcoitia, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza de los Fueros, sin número, a la carretera Azcoitia, sin número.

Municipio: Mondragón.
Localidad: Mondragón.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Gazteluondo, sin número, y plaza los Mártires, 2.
Titular: José Luis Iñarra Orcaizaguirre.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Gazteluondo, sin número, y plaza los Mártires, 2.

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Calle Prudencia Arbide, 6.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prudencia Arbide, 6. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Compañía de María Nuestra Señora», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Hernani.
Localidad: Hernani.
Denominación: «Urumea, S. A.».
Domicilio: Elkano, 7.
Titular: Asociación de Padres de Familia de la Parroquia de Hernani.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elkano, 7.

Municipio: Villafranca de Ordizia.
Localidad: Villafranca de Ordizia.
Denominación: «Jakintza».
Domicilio: Plaza Garazarza.
Titular: Imanol Aldaveguia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Garazarza. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San José» por el de «Jakintza».

Municipio: Deva.
Localidad: Deva.
Denominación: «Nuestra Señora de Iciar».
Domicilio: Calle J. J. Aztiria, 12.
Titular: Junta Parroquial de Educación de Deva.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle J. J. Aztiria, 12.

Provincia de Lérida

Municipio: Agramunt.
Localidad: Agramunt.
Denominación: «Nuestra Señora del Socós».
Domicilio: Arrabal de Puigvert, 4, y Angel Guimerá, 1.
Titular: HH. de la Inmaculada Concepción e Inocencio Vinegas Gil.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arrabal de Puigvert, 4, y Angel Guimerá, 1. Se aprueba la fusión de los Colegios «Academia Agrícola Mercantil» e «Inmaculada Concepción». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Nuestra Señora del Socós».

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Los Boscos».
Domicilio: Pérez Galdós, 36 bis.
Titular: Institución Benéfico-Social «Los Boscos».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Galdós, 36 bis. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Los Boscos», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: 12 Ligero, 2.
Titular: Orden de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 12 Ligero, 2.

Municipio: Logroño
Localidad: Logroño.
Denominación: «M. Paula Montalt».
Domicilio: Madre Paula Montalt, 1.
Titular: RR. de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Paula Montalt, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Paula Montalt», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de la Ensenada».

Municipio: Haro.
Localidad: Haro.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Mártires de la Tradición, 19.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires de la Tradición, 19.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «San Bernabé».
Domicilio: Rodríguez Paterna, 26, y Huesca, 39.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rodríguez Paterna, 26, y Huesca, 39. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Bernabé», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Capitán Gaona, 2.
Titular: RR. Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Gaona, 2.

Municipio: Alfaro.
Localidad: Alfaro.
Denominación: «Amor Misericordioso».
Domicilio: Calle Primo de Rivera, 27.
Titular: Esclavas del Amor Misericordioso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 27. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 230 plazas.

Municipio: Albelda.
Localidad: Albelda.
Denominación: «Santa María la Real».
Domicilio: Albelda.
Titular: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Albelda. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 412 plazas.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Purísima Concepción y Santa Micaela».
Domicilio: Calle Juan XXIII, 8.
Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 14 unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 8.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: General Vara de Rey, 68.
Titular: HH. Escolapias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Vara de Rey, 68.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Vara de Rey, 35, y Belchite, sin número.
Titular: HH. Agustinas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 870 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vara de Rey, 35, y Belchite, sin número.

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Espíritu Santo».
Domicilio: Carretera de Logroño, kilómetro 2.
Titular: Misioneras del Espíritu Santo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Logroño, kilómetro 2. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: General Polavieja, 2.
Titular: MM. Teresianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Polavieja, 2. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Teresiano Santos Mártires» por el de «Santa Teresa».

Municipio: Santo Domingo de la Calzada.
Localidad: Santo Domingo de la Calzada.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Calle del Cristo, 15.
Titular: RR. Franciscanas de Montpellier.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Cristo, 15. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 170 plazas.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Churriana.

Denominación: «Nuestra Señora de Luján».
Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 10.
Titular: Patronato de Huérfanos del Ministerio del Ejército (Hijas de María Auxiliadora).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Cádiz, kilómetro 10.

Provincia de Murcia

Municipio: Mula.
Localidad: Mula.
Denominación: «Santa Clara».
Domicilio: Calle de las Monjas.
Titular: Congregación de Religiosas Clarisas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Monjas.

Provincia de Navarra

Municipio: San Adrián.
Localidad: San Adrián.
Denominación: «Casa Nostra».
Domicilio: Señoritas Operarias Parroquiales.
Titular: Consuelo Fuentes Montaner.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Señoritas Operarias Parroquiales.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Roncesvalles, 1.
Titular: Raimunda Ariza Martín-Benito.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Roncesvalles, 1.

Municipio: Muruzábal.
Localidad: Muruzábal.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: San Blas.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Blas.

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Nuestra Señora del Puy».
Domicilio: San Pol, 1 y 2.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle San Pol, 1 y 2.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Cardenal Spínola».
Domicilio: Carretera Barañain, 23.
Titular: Esclavas del Divino Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Barañain, 23.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Mayor, 65.
Titular: Congregación de Religiosas de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 65. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Compañía de Santa Teresa de Jesús» por el de «Santa Teresa de Jesús».

Provincia de Soria

Municipio: Soria.
Localidad: Soria.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Los Mirandas, 2.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Mirandas, 2. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 400 plazas.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Mowgli».
Domicilio: Paseo Brianso, sin número.
Titular: María Olle Romen.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Brianso, sin número.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «San José Obrero».
Domicilio: Calle Vilamitjana, 1.
Titular: Arzobispado de Tarragona.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vilamitjana, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Tarragona del que dependía dicho Centro.

Provincia de Toledo

Municipio: Mora de Toledo.
Localidad: Mora de Toledo.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: M. Martín Maestro, 13.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle M. Martín Maestro, 13.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Santiago el Mayor».
Domicilio: Calle Solar de Antequeruela, 3.
Titular: Patronato Diocesano.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Solar de Antequeruela, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Obispado del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Guillén de Castro, 175, y Corona, 34.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituído por dos edificios situados en las calles Guillén de Castro, 175, y Corona, 34. Se aprueba la fusión de los Colegios «Asilo San Juan Bautista» y «Marqués del Campo».

Municipio: Algemesí.
Localidad: Algemesí.
Denominación: «Nuestra Señora de la Salud».
Domicilio: Padre Bleda, 44, y P. Salvador Castell, 73.
Titular: Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Padre Bleda, 44, y P. Salvador Castell, 73.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Sagunto, 188-190.
Titular: PP. Salesianos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagunto, 188-190. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Antonio Abad», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 8 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives».

Municipio: Liria.
Localidad: Ribarroja.
Denominación: «María de Iciar».
Domicilio: Partida Valencia La Vella.
Titular: María Begoña Rey de Arteaga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Partida Valencia La Vella.

Municipio: Villanueva de Castellón.
Localidad: Villanueva de Castellón.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Calle Pintor Ribera, 28.
Titular: RR. Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Ribera, 28.

Municipio: Puebla de Vallbona.
Localidad: Puebla de Vallbona.
Denominación: «San José».

Domicilio: Calle en proyecto, 45-49.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle en proyecto, 45,49.

Municipio: Sumacárcel.
Localidad: Sumacárcel.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Plaza del Caudillo, 13.
Titular: María Asunción Navarro Castillo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 13.

Municipio: Burjasot.
Localidad: Burjasot.
Denominación: «La Fontaine».
Domicilio: Millán Astray, 9 y 12.
Titular: Julián Alguacil Caro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Millán Astray, 9 y 12.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: General Mola, 1.
Titular: Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 1.

Municipio: Guecho.
Localidad: Guecho.
Denominación: «Angeles Custodios».
Domicilio: Calle Goñi, 3.
Titular: Congregación de Religiosas de los Santos Angeles Custodios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Goñi, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santos Angeles Custodios», del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 125 plazas.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza, barrio Valdefierro.
Denominación: «Santa Magdalena Sofía».
Domicilio: Torre de los Pajaritos, sin número.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la calle Torre de los Pajaritos, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía», del que dependía dicho Centro.

(«BOE» 6-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la tranformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedienes instruídos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 19 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Ibi.
Localidad: Ibi.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Calle Paca Guillén, 13 y 20.
Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Paca Guillén, 13 y 20.

Municipio: Orihuela.
Localidad: Orihuela.
Denominación: «San José.
Domicilio: Previsión 34 (barrio de San Isidro).
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús-María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Previsión, 34 (barrio de San Isidro). Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús-María» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «San Lesmes».
Domicilio: Plaza San Juan, 1.
Titular: Parroquia de San Lesmes Abad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Juan, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Lesmes Abad» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Cuenca

Municipio: Tarancón.
Localidad: Tarancón.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Calle Guadalupe, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guadalupe, sin número.

Provincia de Gerona

Municipio: Lloret de Mar.
Localidad: Lloret de Mar.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Carretera de Tossa, sin número.
Titular: Montserrat Serret Solé.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Tossa, sin número.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Prudencia Arbide, 6.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prudencia Arbide, 6.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Notre Dame».
Domicilio: Ategorrieta, 63.
Titular: Siervas de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ategorrieta, 63. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora del Refugio de Anglet» por el de «Notre Dame».

Municipio: Hernani.
Localidad: Hernani.
Denominación: «Urumea, S. A.».
Domicilio: Oarso, 3.
Titular: Asociación de Padres de Familia de la Parroquia de Hernani.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Oarso, 3.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «San Vicente y la Milagrosa».
Domicilio: Avenida de Italia, 61.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Italia, 61.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «San Antonio».
Domicilio: Niebla, 10.
Titular: Juana Trigo Morano.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Niebla, 10.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Capitán Gaona, 2.
Titular: RR. Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Gaona, 2.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: 12 Ligero, 2.
Titular: Orden de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 12 Ligero, 2.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Club Deportivo, 25.
Titular: RR. Misioneras del Divino Maestro.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Club Deportivo, 25. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divino Maestro» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «M. Paula Montalt».
Domicilio: Madre Paula Montalt, 1.
Titular: RR. de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle M. Paula Montalt, número 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Paula Montalt», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de la Ensenada».

Municipio: Alfaro.
Localidad: Alfaro.
Denominación: «Amor Misericordioso».
Domicilio: Calle Primo de Rivera, 27.
Titular: Esclavas del Amor Misericordioso.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constitutido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 27.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «San José».
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 40.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «San Bernabé».
Domicilio: Calle Rodríguez Paterna, 26 y Huesca, 39.
Titular: Congregación de la Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rodríguez Paterna, 26, y Huesca, 39. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Bernabé» de Logroño del que dependía dicho Centro.

Provincia de Lugo

Municipio: Monforte de Lemos.
Localidad: Monforte de Lemos.
Denominación: «Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España».
Domicilio: Calle Coruña, 14.
Titular: Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coruña, 14.

Provincia de Málaga

Municipio: Benalmádena.
Localidad: Arroyo de la Miel.
Denominación: «San Pablo Apóstol».
Domicilio: Arroyo de la Miel.
Titular: Patronato Docente San Pablo Apóstol.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 128 puestos escolares, constituído por un edificio situado en Arroyo de la Miel. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Obra Paulina» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Alsasua.
Localidad: Alsasua.
Denominación: «Nuestra Señora de la Compasión».
Domicilio: Calle Burunda, 1.
Titular: RR. MM. Compasionistas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Burunda, 1.

Municipio: San Adrián.
Localidad: San Adrián.
Denominación: «Casa Nostra».
Domicilio; Señoritas Operarias Parroquiales.
Titular: Consuelo Fuentes Montaner.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Señoritas Operarias Parroquiales.

Municipio: Murúzabal.
Localidad: Murúzabal.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: San Blas.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Blas.

Municipio: Cizur Menor.
Localidad: Cizur Menor.
Denominación: «San Fermín».
Domicilio: Calle Seminario Misioneros Verbo Divino.
Titular: Centro Cultural «San Fermín, S. A.».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 210 puestos escolares, constituido por un edifiico situado en la calle Seminario Misioneros Verbo Divino.

Municipio: Corella.
Localidad: Corella.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Avenida del Villar, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con seis unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Villar, 1.

Municipio: Corella.
Localidad: Corella.
Denominación: «Mercedes».
Domicilio: Tejadas, 7.
Titular: RR. Mercedarias Misioneras.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tejadas, 7.

Municipio: Falces.
Localidad: Falces.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Plaza José Antonio, 2.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de José Antonio, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Catalina L.», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valtierra.
Localidad: Valtierra.
Denominación: «Nuestra Señora de la Nieva».

Domicilio: Carretera General, sin número.
Titular: Hijas de la Cruz.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera General, sin número.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Santo Domingo de Guzmán».
Domicilio: Calle Balmes, sin número.
Titular: RR. Misioneras de Santo Domingo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Balmes, sin número.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «La Virgen Niña».
Domicilio: Avenida Reyes Católicos, 10.
Titular: Josefina de la Rosa Perdomo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 210 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Reyes Católicos, 10.

Provincia de Valencia

Municipio: Alcira.
Localidad: Alcira.
Denominación: «Santos Patronos (Beneficencia)».
Domicilio: General Asensio, 16.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Asensio, 16.

Municipio: Mislata.
Localidad: Mislata.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza del Caudillo, 11.
Titular: Congregación de Religiosas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 11.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Jesús-María».
Domicilio: Gran Vía de Fernando el Católico, 37.
Titular: Religiosas de la Congregación de Jesús-María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Gran Vía Fernando el Católico, 37.

Municipio: Liria.
Localidad: Ribarroja.
Denominación: «María de Iciar».

Domicilio: Partida Valencia la Vella.
Titular: María Begoña Rey de Arteaga.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares constituido por un edificio situado en la Partida Valencia La Vella.

Municipio: Villanueva de Castellón
Localidad: Villanueva de Castellón.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Pintor Ribera, 28.
Titular: Inés Andrés Civera (RR. Dominicas).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Ribera, 28.

Municipio: Puebla de Vallbona.
Localidad: Puebla de Vallbona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle en proyecto, 45-49.
Titular: HH. de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle en proyecto, 45-49.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Mercurio».
Domicilio: Ruaya, 18.
Titular: Antonio Gómez Sánchez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruaya, 18.

Municipio: Algemesí.
Localidad: Algemesí.
Denominación: «Nuestra Señora de la Salud».
Domicilio: Calle Padre Bleda, 44.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Bleda, 44.

Municipio: Alberique.
Localidad: Alberique.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Félix Alonso, 7.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Félix Alonso, 7.

Provincia de Teruel

Municipio: Utrillas.
Localidad: Utrillas.
Denominación: «Minas y Ferrocarriles de Utrillas».
Domicilio: Plaza Cervantes, 4.
Titular: Empresa «Minas y Ferrocarriles de Utrillas».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Cervantes, 4.

Municipio: Valderrobres.
Localidad: Valderrobres.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Calvo Sotelo, 7.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 7.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Las Arenas.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: Gobela, 15.
Titular: RR. Capuchinas de la Madre del Divino Verbo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gobela, 15.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Santa Magdalena Sofía».
Domicilio: Torre de los Pajaritos, sin número.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Torre de los Pajaritos, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Magdalena Sofía» del que dependía dicho Centro. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Pilar». Se aprueba la fusión de los Colegios Nuestra Señora del Pilar y Santa Magdalena Sofía.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Barrio Oliver».
Domicilio: J. Valdés Guzmán, sin número.
Titular: Arzobispado de Zaragoza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle J. Valdés Guzmán, sin número. Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Nuestra Señora del Pilar» y «Benéfico-Social del Barrio Oliver» de los que dependían los Centros integrados. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya». Se aprueba la fusión de los Colegios «Sección Filial número 1 del Instituto Goya», «Patronato Nuestra Señora del Pilar», «Patronato Benéfico-Social Barrio Oliver» y «Escuela Unitaria Miralbueno». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Barrio Oliver».

(«BOE» 6-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Denia, 68.
Titular: Congregación de Religiosos Jesuitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Denia, 68.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San Roque».
Domicilio: Calle Espronceda, 1.
Titular: Parroquia de San Roque.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Espronceda, 1. Se extingue la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante.

Provincia de Cádiz

Municipio: Chipiona.
Localidad: Chipiona.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Ladislao Carrascosa, 20.
Titular: Congregación Divina Pastora Calasancias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ladislao Carrascosa, 20.

Municipio: La Línea de la Concepción.
Localidad: La Línea de la Concepción.

Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, 3.
Titular: Congregación Salesiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Menéndez Pelayo, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Castellón

Municipio: Burriana.
Localidad: Burriana.
Denominación: «Padres Carmelitas-Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Calle San Juan de la Cruz, 2.
Titular: Congregación de Religiosos Carmelitas Descalzos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Cruz, 2.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Hogar de Santa Margarita».
Domicilio: Valle Inclán, 1 y 3.
Titular: José Sarpina Muiños.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valle Inclán, 1 y 3. Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: San Juan Bautista de la Salle, 12.
Titular: «La Instrucción Popular, S. A.».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Bautista de la Salle, 12.

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela.
Localidad: Tudela.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Plaza de Esparza, 8 y Angel Frauca, 27.
Titular: «Compañía de María».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de Esparza, 8, y calle Angel Frauca, 27. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 130 plazas.

Municipio: Villava.
Localidad: Villava.
Denominación: «La Presentación».
Domicilio: Plaza Consistorial, sin número.
Titular: RR. Dominicas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Consistorial, sin número.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.

Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Plaza Don Bosco, 1.
Titular: Congregación San Francisco de Sales.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Don Bosco, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 160 plazas.

Provincia de Palencia

Municipio: Cervera de Pisuerga.
Localidad: Cervera de Pisuerga.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Plaza de José Antonio, 17.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de José Antonio, 17.

Municipio: Carrión de los Condes.
Localidad: Carrión de los Condes.
Denominación: «Espíritu Santo».
Domicilio: Calle San Juan, 3.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Espíritu Santo» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Venta de Baños.
Localidad: Venta de Baños.
Denominación: «Santa Dorotea».
Domicilio: Dieciocho de Julio, 1.
Titular: RR. de Santa Dorotea.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dieciocho de Julio, 1.

Municipio: Herrera de Pisuerga.
Localidad: Herrera de Pisuerga.
Denominación: «San José».
Domicilio: Paseo de los Tilos, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de los Tilos, sin número.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Calle Cardenal Tavera, 1.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Tavera, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Vicente de Paúl» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 110 plazas.

Provincia de Valencia

Municipio: Utiel.
Localidad: Utiel.

Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Calle José Antonio, 5.
Titular: Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 5. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 130 plazas.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida Pío XII, 65.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pío XII, 65. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Avenida del Cid, 142.
Titular: María Soledad Rico López de Atalaya.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Cid, 142.

Municipio: Alcira.
Localidad: Alcira.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Partida Tulell, sin número.
Titular: RR. Terciarias Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Partida Tulell, sin número.

Municipio: Játiva.
Localidad: Játiva.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Camino de los Molinos, sin número.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de los Molinos, sin número. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Carcagente.
Localidad: Carcagente.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Martín Talens, 25.
Titular: RR. de María Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martín Talens, 25. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Claret-Fuensanta».
Domicilio: Plaza de Murcia, 9.
Titular: Patronato Claret.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General

Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Murcia, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

(«BOE» 6-III-1974)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Madrid, 30 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza.
Localidad: Olivenza.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Fuerte, 8.
Titular: Diócesis.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 28 unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuerte, 8.

Municipio: Puebla de la Calzada.
Localidad: Puebla de la Calzada.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Plaza de España, 9 y 10.
Titular: RR. Formacionistas Esclavas de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 9 y 10. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Carmen» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Baleares

Municipio: Sinéu.
Localidad: Sinéu.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Arnaldo Ramis, 15.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arnaldo Ramis, 15.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: San Vicente de Paúl, 6, y Santiago Rusiñol, 217.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Vicente de Paúl, 6, y Santiago Rusiñol, 217. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Cristo Rey». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paúl».

Municipio: Santañy.
Localidad: Santañy.
Denominación: «Obispo Verger».
Domicilio: Calvo Sotelo, 44.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 44. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano de Mallorca del que dependía dicho Centro. Se extingue el Colegio Libre Adoptado Mixto «Obispo Verger». Se aprueba la fusión de los Colegios «San Francisco de Asís», «Colegio Libre Adoptado Obispo Verger» y «Escuela Parroquial de Santañy». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Obispo Verger».

Municipio: Santa María del Camí.
Localidad: Santa María del Camí.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Rector Caldentey, 6, y Joan Vich, 2.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Rector Caldentey, 6, y Joan Vich, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano de Mallorca del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Escuela Parroquial Santa María del Camí». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Ramón Llull».

Provincia de Cádiz

Municipio: Alcalá de los Gazules.
Localidad: Alcalá de los Gazules.

Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carrera, 4.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Provincia de Gerona

Municipio: Santa Coloma de Farnés.
Localidad: Santa Coloma de Farnés.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Calle Ave María, 7.
Titular: Carmen Puig.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ave María, 7. Se extingue el Colegio Libre Adoptado Mixto «Sagrado Corazón» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ripoll.
Localidad: Ripoll.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Berenguer, 10.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Berenguer, 10.

Municipio: Alp.
Localidad: Alp.
Denominación: «Virgen de las Nieves».
Domicilio: Plaza de Mañanet, sin número.
Titular: Congregación de Religiosos Hijos de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Mañanet, sin número. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: San Juan de las Abadesas.
Localidad: San Juan de las Abadesas.
Denominación: «Abadesa Emma».
Domicilio: Plaza Torrás y Bagés, 1, y Rambla del Caudillo, 6.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Torrás y Bagés, 1, y Rambla del Caudillo, 6. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora del Carmen» por el de Colegio «Abadesa Emma».

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «Montessori-Paláu».
Domicilio: Barrio Paláu-Sacosta.
Titular: Luis Julia Ventura y María Barnadas Rigáu.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Paláu-Sacosta.

Provincia de Granada

Municipio: Santafé.
Localidad: Santafé.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Sarga, 30 y calle Isabel la Católica, 4.
Titular: Patronato Escolar Diocesano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sarga, 30, e Isabel la Católica, 4. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santafé» y «Sagrado Corazón». Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrado Corazón» del Patronato Escolar Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Ciudad de los Niños».
Domicilio: Carretera de Granada-Málaga, kilómetro 435 hectómetro 6.
Titular: Hermanos Obreros de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera de Granada-Málaga, kilómetro 435 hectómetro 6. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 650 plazas.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Cristóbal del Ave María».
Domicilio: Calle Larga de San Cristóbal, sin número.
Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Larga de San Cristóbal, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Ave María» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Parroquia del Haza Grande.
Titular: Patronato Escolar Diocesano San Juan de Avila.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la parroquia del Haza Grande. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Hogar Santo Cristo de la Yedra».
Domicilio: Paseo de Cartuja, 2.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Cartuja, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Jesús María» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Doctor Barraquer, 4.
Tritular: Patronato Escolar Diocesano San Juan de Avila.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, consti-

tuido por un edificio situado en la calle Doctor Barraquer, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Luz Casanova».
Domicilio: Plaza Federico Mayo, sin número.
Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Federico Mayo, sin número.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Buenavista, 13.
Titular: Pedro Ruiz Sabio.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buenavista, 13.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Divina Infantita».
Domicilio: Cuesta de Santa Inés, 5.
Titular: Esclavas de la Inmaculada Niña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la cuesta de Santa Inés, 5. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divina Infantita» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Villarreal de Urrechua.
Localidad: Villarreal de Urrechua.
Denominación: «Labeaga».
Domicilio: Calle Labeaga, 14.
Titular: Patronato Labeaga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Labeaga, 14.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «The English School of San Sebastián».
Domicilio: Finca de Miramón, P. 5.
Titular: José Luis Pérez Gómez y Juan Ignacio Villanueva.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la finca de Miramón, P. 5.

Municipio: Elgóibar.
Localidad: Mendaro.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida de Navarra, 10.
Titular: MM. Agustinas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Navarra, 10.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.

Denominación: «Cardenal Spínola».
Domicilio: Paseo de Santa Fe, 3, y Avenida Manuel Siurot, sin número.
Titular: Esclavas del Divino Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Santa Fe, 3, y avenida Manuel Siurot, sin número.

Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Santa María de la Capilla».
Domicilio: Ruiz Jiménez, 1.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 27 unidades con capacidad para 1.080 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruiz Jiménez, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 140 plazas.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Arquitecto Bergés, 12.
Titular: RR. Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arquitecto Bergés, 12. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 112 plazas.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».
Domicilio: Don Luis, 20.
Titular: RR. de la Presentación de Nuestra Señora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Luis, 20.

Municipio: Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Arcipreste Robles, 8.
Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arcipreste Robles, 8. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Cristo Rey» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 80 plazas.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Avenida General Mola, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la avenida General Mola, sin número.

Provincia de León

Municipio: Bembibre.
Localidad: Bembibre.
Denominación: V. A. J.

Domicilio: Calle Río Boeza, 2.
Titular: Matilde Núñez Arenal.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Boeza, 2.

Provincia de Logroño

Municipio: Alfaro.
Localidad: Alfaro.
Denominación: «Santiago y Santa Isabel».
Domicilio: Plaza Tejada, 3.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras de Nuestra Señora del Pilar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Tejada, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Huesca, 39.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huesca, 39. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «Juan de la Rosa».
Domicilio: Doctor Fleming, 19.
Titular: «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 19. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Santa Cecilia, 51.
Titular: «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 51. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Calle San Juan Bosco, 1.
Titular: «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Bosco, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Alfonso X».
Domicilio: Camino de Antequera, 137.
Titular: Jaime Durán Ramírez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de Antequera, 137.

Provincia de Navarra

Municipio: Tudela.
Localidad: Tudela.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Calle San Francisco Javier, sin número.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle San Francisco Javier, sin número.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Cardenal Larraona».
Domicilio: Avenida Pío XII, sin número.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (PP. Claretianos).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pío XII, sin número.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Carretera Mutilva Alta, 1.
Titular: Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Mutilva Alta, 1.

Municipio: Abárzuza.
Localidad: Anderaz.
Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías».
Domicilio: Calle Anderaz de Abárzuza.
Titular: MM. Escolapias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Anderaz de Abárzuza. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 110 plazas.

Municipio: Tafalla.
Localidad: Tafalla.
Denominción: «Liceo Tafallés».
Domicilio: San Isidro, 39.
Titular: Agustín Ramírez Barquedano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Isidro, 39.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: San Fermín, 28.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Fermín, 28.

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Notre Dame».
Domicilio: Calle Mayor, 47, 45 y sin número.
Titular: María del Carmen Iracheta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Mayor, 45, 47 y sin número.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Escolanía San Ignacio».
Domicilio: Cortes de Navarra, 2.
Titular: PP. Redentoristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cortes de Navarra, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Ignacio» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Tafalla.
Localidad: Tafalla.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: Severino Fernández, 32.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Severino Fernández, 32.

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Paseo Inmaculada, 7.
Titular: Hijas de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Inmaculada, 7. Se integra el Colegio «La Milagrosa» de Arróniz.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Padre Feijoo, 17, y avenida Portugal, 210.
Titular: Luis Hermida-Cachaluite.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Padre Feijoo, 17 y avenida Portugal, 210.

Municipio: Carballino.
Localidad: Carballino.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Hermanos Prieto, 3.
Titular: MM. Franciscanas de la Divina Pastora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Prieto, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

Municipio: Barbadanes.
Localidad: Sobrado del Obispo.
Denominación: «Madre de Dios».
Domicilio: Sobrado del Obispo.
Titular: Congregación de Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Sobrado del Obispo. Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Mariano».
Domicilio: José Antonio, 134.
Titular: RR. Franciscanas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 134.

Municipio: Villagarcía de Arosa.
Localidad: Villagarcía de Arosa.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Vista Alegre, 2.
Titular: Religiosas Filipenses.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Vista Alegre, 2.

Municipio: Villagarcía de Arosa.
Localidad: Villagarcía de Arosa.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: Edelmiro Trillo, 15.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Edelmiro Trillo.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Ecuador».
Domicilio: Ecuador, 30.
Titular: María del Carmen Vázquez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ecuador, 30.

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Avenida Vigo, 6, y plaza Teucro, 2.
Titular: Blas Arias Cortiñas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Vigo, 6, y plaza Teucro, 2.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «San Ignacio de Loyola».
Domicilio: Barrio de Buenos Aires, calle Colombia, 5, y Barrio Nuevo Obrero.
Titular: Ignacio Lorenzo de la Rosa Díaz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el barrio de Buenos Aires, calle Colombia, 5 y barrio Nuevo Obrero.

Municipio: Puerto de la Cruz.
Localidad: Puerto de la Cruz.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Plaza Concejil, 1.
Titular: PP. Agustinos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Concejil, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Previsión, 4.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Previsión, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen del Valle».
Domicilio: San Juan de Aznalfarache.
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de Aznalfarache. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle María Auxiliadora, 33, a la calle San Juan de Aznalfarache. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús «El Valle» por el de «Virgen del Valle».

Municipio: Osuna.
Localidad: Osuna.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: San Cristóbal, 9.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle San Cristóbal, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel.
Localidad: Teruel.
Denominación: «Victoria Díez».
Domicilio: Ruiz Jarabo, sin número.
Titular: Institución Teresiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruiz Jarabo, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Victoria Díez», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial, número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel.

Provincia de Toledo

Municipio: Ocaña.
Localidad: Ocaña.
Denominación: «Santa Clara».
Domicilio: Santa Clara, 1, y calle de la Mata, 1.
Titular: Religiosas Clarisas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios en las calles Santa Clara, 1, y De la Mata, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa María de la Asunción», del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Clara» y Escuela Parroquial «Santa María de la Asunción».

Provincia de Valencia

Municipio: Oliva.
Localidad: Oliva.
Denominación: «Nuestra Señora del Rebollet».
Domicilio: Plaza Don Juan Escrivá, 1, y calle de la Montaña, sin número.
Titular: RR. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Don Juan Escrivá, 1, y calle de la Montaña, sin número. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 30 plazas.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Casa de Beneficencia».
Domicilio: Calle Corona, 36.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corona, 36.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «La Anunciación».
Domicilio: Conserva, 2.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conserva, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media San Vicente Ferrer.

Municipio: Silla.
Localidad: Silla.
Denominación: «Silla».
Domicilio: General Rosaleny, 20.
Titular: Juan Cano García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Rosaleny, 20.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Oller».
Domicilio: Llanera de Ranes, 3, y Carlos Cervera, 9.
Titular: Salvador Oller Ribes.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares,

constituido por dos edificios situados en las calles Llanera de Ranes, 3, y Carlos Cervera, 9.

Municipio: Oliva.
Localidad: Oliva.
Denominación: «San José de la Montaña».
Domicilio: Calle de la Iglesia, 8, 10 y 13.
Titular: Ernesto Paulino Yuancos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle de la Iglesia, 8, 10 y 13.

Municipio: Alcira.
Localidad: Casas Granados.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Sagrada Familia, 18.
Titular: Obreras de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagrada Familia, 18. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 40 plazas.

Municipio: Onteniente.
Localidad: Onteniente.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Carretera Fuente la Higuera.
Titular: Congregación Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Fuente la Higuera.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Camino Viejo de Simancas, sin número.
Titular: Religiosas del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Viejo de Simancas, sin número.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera de Segovia, kilómetro 107,300.
Titular: Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Segovia, kilómetro 107,300.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Plaza de San Pablo, 2.
Titular: Fidel Enciso Recio.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Pablo, 2.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.

Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Calle Real de Burgos, 3.
Titular: Congregación de Religiosas del Amor de Dios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Real de Burgos, 3.

(«BOE» 6-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Lorenzo Simón García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), como Presidente del Patronato del Colegio mixto «San Miguel», de Tauste (Zaragoza), en solicitud de autorización, para que dicho Centro sea adscrito al Instituto Técnico de Enseñanza Media «Reyes Católicos», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Resultando que el citado Colegio fue autorizado provisionalmente para impartir el Bachillerato Superior en el curso escolar 1973-74, en la categoría de reconocido, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre);

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza eleva a la Dirección General de Programación e Inversiones propuesta favorable, y que en igual sentido emite su informe la Inspección Técnica de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente, por considerar plenamente fundamentada la petición;

Resultando que, tanto por la Delegación Provincial citada como por dicha Inspección, se estima que el mencionado Centro adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pignatelli», de Zaragoza, se adscriba en el futuro al Instituto Técnico de Enseñanza Media «Reyes Católicos», de Ejea de los Caballeros;

Vistos la Ley General de Educación y el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto);

Considerando que el Instituto Técnico que se propone es mixto, y que ha sido aprobada la construcción de un nuevo edificio para su conversión en Instituto Nacional de Enseñanza Media;

Considerando que resulta aconsejable el cambio de adscripción, dada la proximidad existente entre las localidades de Tauste y Ejea de los Caballeros, con buenas y seguras comunicaciones entre ambas, y que, conforme manifiesta la Inspección, son varios los expedientes académicos de alumnos del referido Colegio, que obran en la Secretaría del Instituto de Ejea, por haber sido alumnos en calidad de oficiales o libres,

Este Ministerio ha acordado adscribir al Centro no estatal, mixto, «San Miguel», de Tauste (Zaragoza), al Instituto Técnico de Enseñanza Media «Reyes Católicos», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza); siendo de cuenta de la Dirección del Centro el pago de los derechos correspondientes al traslado de los expedientes académicos de su alumnado.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 28-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3347/1973, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1974), por el que se crean cuatro Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al plan de urgencia de Madrid cuyas actividades administrativas y docentes comenzarán en el presente curso académico 1973-74,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 1973-74.

1. Colegio Nacional mixto «Aeropuerto», con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el kilómetro 11,400 de la carretera del Aeropuerto (Barajas).

2. Colegio Nacional mixto «Antonio Gil Alberdi», con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Encomienda de Palacios (Moratalaz).

3. Colegio Nacional mixto «Alcalde de Móstoles», con 18 unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Colonia de San Ignacio de Loyola, Parcela III.

4. Colegio Nacional mixto «Ciudad de Guadalajara», con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Bergantín, 13 (barrio Alameda de Osuna).

2.º Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente a estos Centros.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Programación e Inversiones para que por Resolución adopte las medidas necesarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos centros estatales.

Madrid, 17 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a instancia del Director del Centro no estatal «Aljarafe», reconocido superior de Bachillerato, sito en Mairena de Aljarafe (Sevilla), «Parque Ciudad Simón Verde», mediante el que solicita autorización para impartir por primera vez en el año académico 1973-1974 las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que la Delegación de Educación y Ciencia de Sevilla remite a la Dirección General de Programación e Inversiones la petición de referencia, a la que adjunta el informe de la Inspección Técnica correspondiente y el dictamen del Rectorado de la Universidad de Sevilla, ambos favorables a la autorización solicitada;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril);

Considerando que la petición del Centro «Aljarafe» reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas de las Ordenes ministeriales de 13 de junio de 1971 y 10 de marzo de 1973;

Considerando que en su tramitación se ha observado igualmente lo dispuesto sobre el particular en dichas Ordenes y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Aljarafe», reconocido Superior de Bachillerato, sito en Mairena de Aljarafe (Sevilla), «Parque Ciudad Simón Verde», para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, en el año académico 1973-1974, pudiendo aceptar matrícula para alumnos de uno y otro sexo.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado a instancia del Director del Centro no estatal «Altair», Sección Filial número 2 INEM «San Isidoro», reconocido superior de Bachillerato, sito en Sevilla, carretera de Su Eminencia, kilómetro 5, mediante el que solicita autorización para impartir por primera vez en el año académico 1973-1974 las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que la Delegación de Educación y Ciencia de Sevilla remite a la Dirección General de Programación e Inversiones la petición de referencia, a la que adjunta el informe de la Inspección Técnica correspondiente y el dictamen del Rectorado de la Universidad de Sevilla, ambos favorables a la concesión de la autorización solicitada;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril);

Considerando que la petición del Centro «Altair», Sección Filial número 2 INEM «San Isidoro», reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas de las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 y de 10 de marzo de 1973;

Considerando que en su tramitación se ha observado igualmente lo dispuesto sobre el particular en dichas órdenes y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Altair», Sección Filial número 2 INEM «San Isidoro», sito en Sevilla, carretera de Su Eminencia, kilómetro 5, reconocido superior, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el año académico 1973-1974, pudiendo aceptar matrícula para alumnos de uno y otro sexo.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Examinada la instancia suscrita por la Dirección Técnica del Centro «Juventud», con domicilio en Madrid-7, calle Seco, número 32, en la que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, en régimen nocturno, en el año académico 1973-1974;

Resultando que el citado Centro obtuvo por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» de 15 de noviembre) autorización para impartir las enseñanzas del COU en régimen diurno;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid remite a la Dirección General de Programación e Inversiones la petición de referencia, a la que adjunta su informe y el de la Inspección Técnica, ambos favorables a la autorización solicitada;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, los Decretos 2459/1970, de 22 de agosto, y 1485/1971, de 1 de julio; la Orden de 13 de julio de 1971 y la Resolución de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre);

Considerando que la petición del Centro «Juventud» cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas del apartado primero 1 de la Resolución de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1971;

Considerando que en su tramitación se han observado igualmente las normas del apartado primero 2 de la referida Resolución, y que los informes de la Inspección Técnica y de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid son favorables,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro «Juventud», de Madrid-7, calle Seco, número 32, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, en régimen nocturno, durante el curso académico 1973-1974,

con observancia, en cuanto a su contenido y desarrollo de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1971 y en el apartado segundo de la Resolución de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña Rosa Robles González, en nombre y representación de la Sociedad «Colegio Santa Margarita, S. A.», en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato, para el curso escolar 1973-1974, del Centro de nueva creación femenino «Santa Margarita», sito en la avenida de Pío XII, número 20, de esta capital;

Resultando que el citado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

Resultando que la Delegación mencionada ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición, y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Técnica de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el nuevo Centro, ubicado en la avenida de Pío XII, número 20, cuenta con las instalaciones mínimas necesarias para ser autorizado provisionalmente para impartir el 5.º y 6.º cursos de Bachillerato, contando con los laboratorios y gabinetes para la realización de las prácticas experimentales, el cual ha sido erigido por insuficiencia del antiguo colegio del mismo nombre, sito en la calle Jarama, número 12, dedicado al alumnado de Grado Elemental, con la categoría de Reconocido por Decreto 1758/1970, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio);

Considerando que la plantilla de profesorado resulta ser idónea en su titulación, número, dedicación y residencia,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional, para el curso académico 1973-1974, al Centro de Enseñanza Media no estatal femenino, «Santa Margarita», con sede en la avenida de Pío XII, número 20, de Madrid, para impartir las enseñanzas de Bachillerato Superior de Ciencias y Letras, con la clasificación académica de Reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de esta capital.

2.º Que esta autorización provisional quede condicionada al cumplimiento, por parte del titular del Centro, de solicitar, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y a su vez a lo exigido en el párrafo primero de la norma 7.ª de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el padre Eustaquio Arrausi, Director técnico del Colegio masculino «Padre Andrés de Urdaneta», de Lujua-Bilbao, en solicitud de autorización provisional en la categoría de reconocido superior de Bachillerato, para el curso escolar 1973-1974;

Resultando que el citado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Vizcaya;

Resultando que la citada Delegación ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición, y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus respectivos informes en igual sentido;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro dispone de instalaciones adecuadas y del material didáctico y de prácticas necesario para el buen funcionamiento del Centro;

Considerando que en cuanto a la plantilla de profesorado resulta ser idónea en su titulación, número, dedicación y horario,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso escolar 1973-1974 al Centro de Enseñanza Media no estatal «Padre Andrés de Urdaneta», de Lujua-Bilbao, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras, con la clasificación académica de reconocido, quedando dicho Centro adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, «Barrio Churdínaga», de Bilbao.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento, por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y asimismo, a lo exigido en el párrafo primero de la norma séptima de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 27-III-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CONDECORACION

Ilmos. Sres.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Llorens Poy, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 3428/1969, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a don Vicente Llorens Poy.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 27-III-1974.)

DONACION DE OBRAS DE ARTE

Visto el escrito de la Dirección del Museo Arqueológico Nacional en el que se comunica a la Dirección General de Bellas Artes la donación hecha al citado museo por don Alejandro Lifchuz Clasco de una colección numismática compuesta de 30 monedas célticas de distintas tribus y dos státeros, uno céltico y otro áureo de Bactria, y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional,

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por don Alejandro Lifchuz Clasco de la colección numismática citada y ordenar que sea debidamente expuesta entre los fondos del Museo Arqueológico Nacional integrado en este Organismo.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente y desde el momento mismo en que las piezas numismáticas que motivan esta Resolución sean expuestas al público el nombre del donante.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Alejandro Lifchuz Clasco.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general-Presidente del Patronato, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

(«BOE» 27-III-1974.)

TARIFAS DE SUSCRIPCION POR AÑO

	Pesetas
BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
Colección Legislativa (mensual)	300
Actos Administrativos (semanal)	1.500
VIDA ESCOLAR	125
REVISTA DE EDUCACION	600
REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1.000
BOLETIN DE LA D. G. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	650
REVISTA DE BELLAS ARTES	900
BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA	1.000

Servicio de Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución: Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 15 de abril de 1974 — Número 15

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Decreto por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa 1151

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Antonio Fernández-Pacheco y González 1152

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Durán Crespo ... 1152

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Lázaro Flores 1152

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Sanz Ramírez 1153

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Dacio Rodríguez Lesmes ... 1153

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Bellver Pérez 1153

Decreto por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Juan Manuel Orbe Fernández Losada 1154

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan de Sande Simón ... 1154

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Tena Núñez ... 1154

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Cerdá Vera 1155

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Jesús Cabo Torres 1155

Corrección de erratas del Decreto 805/1974, de 15 de marzo (rectificado), por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Sanz Ramírez 1155

Otra del Decreto 806/1974, de 15 de marzo (rectificado), por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Dacio Rodríguez Lesmes 1156

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Decreto por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid don Antonio Cerdá Vera 1156
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León don Manuel López Rodríguez 1157
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña don Antonio Troncoso de Castro 1157
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz don Pedro Caselles Beltrán 1157
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid a don Manuel López Rodríguez 1157
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León a don José Luis Centeno Domínguez 1158
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz a don Antonio Troncoso de Castro 1158
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Pedro Caselles Beltrán 1158
Ordenes sobre cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de la Presidencia del Gobierno y la Organización Sindical 1159
Otras por las que se nombran Consejeros provinciales en las Delegaciones del Departamento de Almería y Baleares 1160

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado. Ordenes de nombramiento de Profesores titulares numerarios, Maestros de Taller numerarios y Profesores especiales numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 1160

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Granada a don Manuel Vallecillos Avila 1169
Profesorado.—Ordenes de nombramiento de Catedráticos y Profesores agregados de Escuelas Técnicas Superiores y Facultades Universitarias que se expresan a los señores que se indican 1169

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1174

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Giménez Mellado 1175
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco J. Saralegui Platero 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Luis García Garrido 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jesús Sancho Rof 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ignacio Agustí Peipoch 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Nicolás Cabrera Sánchez 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Al-

fonso X el Sabio a don Juan Oro Florensa 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Orozco Díaz 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eduardo Ortiz de Landazuri 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Guijarro Arrizabalaga 1178
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al reverendo padre Leonardo Legaspi 1178
Recursos. Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos promovidos por los señores que se indican 1178
Otras por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se mencionan 1182

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Centros docentes.—Decreto por el que se declaran de interés social las obras de construción del Colegio «Ausias March», en Picasent (Valencia) 1193
Orden por la que se autoriza el traslado de expedientes escolares de alumnos del Colegio «Prat», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», al de la misma especialidad «Juan Boscán», en Barcelona 1194
Otras de habilitación para impartir Educación General Básica, transformación y clasificación y autorización con carácter de ensayo de los Colegios que se relacionan 1194

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Convocatorias para la provisión de vacantes de Académico de número 1241

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. SEVILLA

Edicto 1242

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Decreto 801/1974, de 7 de marzo, por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa.
(«Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro dispongo:

Cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 802/1974, de 7 de marzo, por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Antonio Fernández-Pacheco y Gonzalez. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Antonio Fernández-Pacheco y González, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 803/1974, de 7 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Durán Crespo. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Durán Crespo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 804/1974, de 7 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Lázaro Flores. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del

Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Lázaro Flores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 805/1974, de 15 de marzo, por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Sanz Ramírez. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Dacio Rodríguez Lesmes como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 806/1974, de 15 de marzo, por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Dacio Rodríguez Lesmes. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Andrés Sanz Ramírez como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 807/1974, de 15 de marzo, por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Bellver Pérez. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del

Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Bellver Pérez como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 808/1974, de 15 de marzo, por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Juan Manuel Orbe Fernández Losada. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Orbe Fernández Losada como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 809/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan de Sande Simón. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan de Sande Simón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 810/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Tena Núñez. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del

Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Tena Núñez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 811/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Cerdá Vera. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Cerdá Vera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 812/1974, de 28 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Jesús Cabo Torres. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Jesús Cabo Torres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Corrección de erratas del Decreto 805/1974, de 15 de marzo (rectificado), por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Sanz Ramírez. («BOE» 2-IV-1974.)

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1974, página 6614, se reproduce a continuación:

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ocho-

cientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Andrés Sanz Ramírez como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Corrección de erratas del Decreto 806/1974, de 15 de marzo (rectificado), por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Dacio Rodríguez Lesmes. («BOE» 2-IV-1974.)

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1974, página 6614, se reproduce a continuación:

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa delíberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don Dacio Rodríguez Lesmes como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 940/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid don Antonio Cerdá Vera. («BOE» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid don Antonio Cerdá Vera, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 941/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León don Manuel López Rodríguez. («BOE» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León don Manuel López Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 942/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña don Antonio Troncoso de Castro. («BOE» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña don Antonio Troncoso de Castro, agradeciéndoles los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 943/1974, de 15 de marzo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz don Pedro Caselles Beltrán. («BOE» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz don Pedro Caselles Beltrán, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 944/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid a don Manuel López Rodríguez. («Boletín Oficial del Estado» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid a don Manuel López Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 945/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León a don José Luis Centeno Domínguez. («Boletín Oficial del Estado» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León a don José Luis Centeno Domínguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 946/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz a don Antonio Troncoso de Castro. («Boletín Oficial del Estado» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz a don Antonio Troncoso de Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 947/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra para el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Pedro Caselles Beltrán. («BOE» 4-IV-1974.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de La Coruña a don Pedro Caselles Beltrán.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Presidencia del Gobierno,

Este Ministerio ha dispuesto que don Juan Luis de la Vallina Velarde cese como Consejero nacional de Educación con carácter de propietario en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación de la Presidencia del Gobierno, a don Luis Morell Ocaña, con carácter de propietario.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales,

Este Ministerio ha dispuesto que don Rodolfo Argamentería García y don Alberto García Ortiz cesen como Consejeros Nacionales de Educación, en representación de la Organización Sindical, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros Nacionales de Educación en representación de la Organización Sindical a los siguientes señores:

Propietario: Don Jesús Sancho Rof.
Suplente: Don Mariano Díaz Guerra.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, salvo los de aquellos Consejeros que deban cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, 1, y disposición transitoria 4.ª del Decreto de referencia.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 4-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Ramiro Sanz Salvador Consejero asesor de Educación, por el apartado *f)*, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 23-III-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, número 2, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y en apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Font y Trías Consejero asesor de Educación, por el apartado *f)*, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

(«BOE» 23-III-1974.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, y examinada asimismo la propuesta que, con areglo a lo establecido en la base XII de la citada convocatoria, formula la Junta Coordinadora de Formación Profesional, a la vista de las calificaciones otorgadas a los aspirantes por los correspondientes Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la mencionada propuesta y, en consecuencia, nombrar funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares Numerarios, por orden y asignatura que se indican, y para el Centro que se menciona, y a los siguientes señores:

A33EC-531. Don David Corbella Barrio, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid. Nacido el 29 de agosto de 1933.

A33EC-532. Don José Gregorio Martín Moreno, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Astorga. Nacido el 10 de mayo de 1937.

A33EC-533. Don José López Martínez, para la asignatura de «Tecnología de la Impresión» de la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid. Nacido el 14 de diciembre de 1931.

A33-EC-534. Don Fernando Hernández Aina, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 30 de mayo de 1919.

A33EC-535. Don Luis Gimeno Soldevilla, para la asignatura de «Tecnología de la Composición» de la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid. Nacido el 8 de abril de 1918.

A33EC-536. Don Juan Pasanau Pairo, para la asignatura de «Tecnología Fotomecánica» de la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid. Nacido el 30 de junio de 1935.

A33EC-537. Don José Ribe Pons, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Tarrasa. Nacido el 7 de marzo de 1930.

A33-EC-538. Don José Francisco Gutiérrez Lazpita, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Eibar. Nacido el 4 de octubre de 1941.

A33EC-539. Doña María Pilar Goded Javierre, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Huesca. Nacida el 9 de julio de 1938.

A33EC-540. Don Enrique Alexandre López, para la asignatura de «Tecnología Electrónica» de la Escuela de Gijón. Nacido el 16 de febrero de 1922.

A33EC-541. Don Alfonso Faci Muñoz, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Santiago de Compostela. Nacido el 3 de febrero de 1919.

A33EC-542. Don Gregorio Alarcia Aguado, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Valladolid. Nacido el 16 de agosto de 1928.

A33EC-543. Doña Matilde García García, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Burgos. Nacida el 14 de marzo de 1925.

A33ES-544. Don Oscar Cifré Gallego, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Huelva. Nacido el 3 de diciembre de 1936.

A33EC-545. Don Francisco Javier García Gutiérrez, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Histoira» de la Escuela de Alcalá de Henares. Nacido el 28 de abril de 1928.

A33EC-546. Don Prudencio Cañada Cruz, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Cuenca. Nacido el 2 de mayo de 1920.

A33EC-547. Don Simón Fernández de Pedro, para la asignatura de «Tecnología de Delineantes» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 3 de diciembre de 1921.

A33EC-548. Don Antonio Acebes Chamorro, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Santander. Nacido el 25 de noviembre de 1926.

A33-EC-549. Don Antonio Muñoz Muñoz, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Badalona. Nacido el 30 de diciembre de 1925.

A33EC-550. Don Jaime Sánchez-Reyes de Palacio, para la asignatura de «Tecnología Eléctrica» de la Escuela de Avila. Nacido el 14 de junio de 1934.

A33EC-551. Don Jesús Seco Santos, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Salamanca. Nacido el 4 de noviembre de 1935.

A33EC-552. Doña María Lourdes Méndez Iglesias, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Lugo. Nacida el 21 de septiembre de 1929.

A33EC-553. Don Pedro Ortega García, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Baracaldo. Nacido el 8 de septiembre de 1943.

A33EC-554. Don José Luis Martínez Martínez, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Almería. Nacido el 25 de agosto de 1923.

A33EC-555. Don José Agustín Larrauri Pacheco, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Bilbao. Nacido el 22 de mayo de 1941.

A33EC-556. Don Bautista García Cebrián, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Valladolid. Nacido el 28 de enero de 1924.

A33EC-557. Don Alfonso Pérez Martínez, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Jaén. Nacido el 12 de julio de 1936.

A33EC-558. Don Salvador Mateos García, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Tolosa. Nacido el 20 de agosto de 1941.

A33EC-559. Don Manuel Bao Iglesias, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Santiago de Compostela. Nacido el 18 de julio de 1936.

A33EC-560. Don Antonio Pajares Ruiz, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Guadalajara. Nacido el 28 de diciembre de 1927.

A33EC-561. Don Angel Barrio Villena, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Valladolid. Nacido el 11 de septiembre de 1935.

A33EC-562. Doña Asunción Laredo Parra, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela Femenina de Madrid. Nacida el 27 de junio de 1940.

A33EC-563. Don Manuel Catalina Sallo, para la asignatura de «Tecnología Química» de la Escuela de Sevilla. Nacido el 15 de junio de 1928.

A33EC-564. Don José Manual Vizcaíno López, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Baracaldo. Nacido el 17 de marzo de 1924.

A33EC-565. Don Valentín Morales Salamanca, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Cartagena. Nacido el 14 de febrero de 1933.

A33EC-566. Don Pedro Alonso Escalante, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Valladolid. Nacido el 27 de junio de 1926.

A33EC-567. Don José Antonio Alvarez de Tuya, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Gijón. Nacido el 8 de junio de 1931.

A33EC-568. Doña Guadalupe Calleja Díez, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Palencia. Nacida el 2 de agosto de 1919.

A33EC-569. Don Jaime Solé García, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Alcázar de San Juan. Nacido el 26 de septiembre de 1935.

A33EC-570. Don Luis Fernández de Retama Almansa, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de La Rábida. Nacido el 13 de noviembre de 1932.

A33EC-571. Don Antonio Salinas García, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de San Blas, de Madrid. Nacido el 10 de mayo de 1914.

A33EC-572. Don Miguel Herrero Pereda, para la asignatura de «Tecnología Eléctrica» de la Escuela de Torrelavega. Nacido el 19 de diciembre de 1917.

A33EC-573. Don Victorio Jiménez Ortiz, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid. Nacido el 21 de noviembre de 1924.

A33EC-574. Don Luis Larumbe Salinas, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Baracaldo. Nacido el 16 de diciembre de 1926.

A33EC-575. Don Enrique Miguel Benedicto, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Valencia. Nacido el 19 de abril de 1939.

A33EC-576. Don José Fernando Domínguez Navamuel, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Avilés. Nacido el 13 de marzo de 1922.

A33EC-577. Don Martín Serradilla Calvo, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Cáceres. Nacido el 25 de diciembre de 1931.

A33EC-578. Don Mariano A. Verdiguier Díaz, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Valencia. Nacido el 16 de enero de 1917.

A33EC-579. Don Luis María Dalmau Ríus, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Valls. Nacido el 18 de abril de 1940.

A33EC-580. Don Facundo José Lantero de la Torre, para la asignatura de «Tecnología de la Electricidad» de la Escuela de La Felguera. Nacido el 24 de junio de 1920.

A33EC-581. Don Mario Jesús Vecilla de las Heras, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Basauri. Nacido el 23 de marzo de 1922.

A33EC-582. Don Juan Antonio Trincado Laorden, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Elgóibar. Nacido el 2 de junio de 1929.

A33EC-583. Don Ignacio Lecumberri Iraolagoitia, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Bilbao. Nacido el 6 de agosto de 1933.

A33EC-584. Don Angel García Martín, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Tetuán de las Victorias, de Madrid. Nacido el 1 de octubre de 1922.

A33EC-585. Don Juan García Marín, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Oviedo. Nacido el 8 de marzo de 1936.

A33EC-586. Don Leopoldo Gómez Duarte, para la asignatura de «Tecnología de Electricidad» de la Escuela de Mérida. Nacido el 31 de marzo de 1925.

A33EC-587. Doña Concepción Calls Canals, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Lérida. Nacida el 1 de septiembre de 1932.

A33EC-588. Don Angel Ibeas Calleja, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Burgos. Nacido el 9 de septiembre de 1935.

A33EC-589. Don Emilio Sánchez Fernández, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Ubeda. Nacido el 22 de enero de 1931.

A33EC-590. Don Fernando Fernández Menéndez, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de La Felguera. Nacido el 5 de julio de 1925.

A33EC-591. Don Alfonso Alonso Buenaposada, para la asignatura de «Tecnología de la Madera» de la Escuela de Avilés. Nacido el 23 de septiembre de 1932.

A33EC-592. Don Fernando Soler García, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Las Palmas. Nacido el 17 de abril de 1923.

A33EC-593. Don Carmelo Serrano Biosca, para la asignatura de «Tecnología de la Electricidad» de la Escuela de Lérida. Nacido el 24 de septiembre de 1925.

A33EC-594. Don José Antonio Izquierdo Atienza, para la asignatura de «Tecnología de la Madera» de la Escuela de Baracaldo. Nacido el 9 de abril de 1932.

A33EC-595. Don Juan Illán López, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Murcia. Nacido el 6 de septiembre de 1926.

A33EC-596. Don José García del Villar, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Sevilla, nacido el 25 de marzo de 1931.

A33EC-597. Don Amadeo Villanueva Andújar, para la asignatura de «Tecnología de Peluquería y Cosmética» de la Escuela Femenina de Madrid. Nacido el 22 de enero de 1924.

A33EC-598. Don Jesús Félix Goiburu Martín, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Calahorra. Nacido el 1 de abril de 1924.

A33EC-599. Don Angel Sáenz Bretón, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 26 de julio de 1924.

A33EC-600. Don Jesús María Larrañaga Egaña, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Eibar. Nacido el 24 de diciembre de 1940.

A33EC-601. Don Luis Bogué Roig, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Reus. Nacido el 7 de abril de 1924.

A33EC-602. Don Manuel Iglesias Macía, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid. Nacido el 8 de septiembre de 1921.

A33EC-603. Don Pedro Llorente de Pedro, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Segovia. Nacido el 26 de noviembre de 1910.

A33EC-604. Don José Ramón Vázquez Martínez, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de El Ferrol del Caudillo. Nacido el 15 de septiembre de 1929.

A33EC-605. Don Jacinto Arranz Calvo, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Zamora. Nacido el 25 de julio de 1923.

A33EC-606. Doña Guadalupe Ortiz de Landazuri y Fernández de Heredia, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela Femenina de Madrid. Nacida el 12 de diciembre de 1926.

A33EC-607. Don Fernando Roncero Roncero, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Ubeda. Nacido el 14 de enero de 1929.

A33EC-608. Don José Beltrán Hidalgo, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Peñarroya-Pueblonuevo. Nacido el 6 de agosto de 1917.

A33EC-609. Don Julián Ferre Jerez, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Zaragoza. Nacido el 21 de mayo de 1923.

A33EC-610. Doña María Luisa Dueñas Tejada, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Ubeda. Nacida el 6 de diciembre de 1921.

A33EC-611. Doña Juana Ruiz Cazorla, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Alicante. Nacida el 5 de febrero de 1933.

A33EC-612. Don Manuel Alvarez Calzón, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Pontevedra. Nacido el 21 de junio de 1940.

A33EC-613. Don Rafael Fandó Madico, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Tarrasa. Nacido el 26 de mayo de 1926.

A33EC-614. Don Juan Torrese Vidal, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Cartagena. Nacido el 20 de junio de 1934.

A33EC-615. Don Salvador Escofet Vito, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Valls. Nacido el 13 de junio de 1945.

A33EC-616. Don Néstor Núñez Bombín, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Palencia. Nacido el 29 de septiembre de 1921.

A33EC-617. Don Diego Alcaraz Serradilla, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Torrelavega. Nacido el 11 de marzo de 1941.

A33EC-618. Don Nicolás Martín Ruiz, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Zamora. Nacido el 6 de diciembre de 1917.

A33EC-619. Doña Ana María de Felipe Palacios, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Calahorra. Nacida el 26 de julio de 1920.

A33EC-620. Don Francisco Ontiveros Hita, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Mahón. Nacido el 20 de marzo de 1918.

A33EC-621. Don Julián del Barrio Saiz, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Castellón de la Plana. Nacido el 26 de enero de 1929.

A33EC-622. Don José María Cano Trigo, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de San Fernando. Nacido el 3 de agosto de 1925.

A33EC-623. Don Francisco Cruz de la Cruz, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Peñarroya-Pueblonuevo. Nacido el 8 de agosto de 1932.

A33EC-624. Don Maximiano Gabriel Ramos Alonso, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Segovia. Nacido el 8 de de junio de 1905.

A33EC-625. Don Juan Serra Jordá, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Badalona. Nacido el 24 de octubre de 1913.

A33EC-626. Don Rodolfo Aller González, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de La Felguera. Nacido el 12 de febrero de 1915.

A33EC-627. Don Antonio Giménez Aurusa, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Zaragoza. Nacido el 14 de mayo de 1932.

A33EC-628. Don José Magriña Vidal, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Reus. Nacido el 3 de abril de 1917.

A33EC-629. Don Manuel Fernández Díaz, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Pontevedra. Nacido el 10 de agosto de 1936.

A33EC-630. Don José Callejón Pérez, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Jaén. Nacido el 1 de enero de 1928.

A33EC-631. Don César Alias Ortín, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Tarrasa. Nacido el 11 de agosto de 1917.

A33EC-632. Don Joaquín Panisello Tallada, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Tortosa. Nacido el 30 de enero de 1923.

A33EC-633. Don Plácido Barreiro Suárez, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Pontevedra. Nacido el 6 de diciembre de 1924.

A33EC-634. Don Pascual Ventura Navarro, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Valencia. Nacido el 19 de mayo de 1913.

A33EC-635. Don Luis Ballester Segura, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Valencia. Nacido el 17 de julio de 1910.

A33EC-636. Don Luis Julián Fajardo Velázquez, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Granada. Nacido el 8 de marzo de 1917.

A33EC-637. Don José Antonio Beotegui Moreno, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Huelva. Nacido el 29 de junio de 1920.

A33EC-638. Don Francisco Navarro Blancha, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Tarragona. Nacido el 4 de noviembre de 1914.

A33EC-639. Don Narciso Muntaner Bosch, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Tarragona. Nacido el 30 de abril de 1924.

A33EC-640. Don Pablo Fernández Alvarez, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Monforte de Lemos. Nacido el 27 de mayo de 1931.

A33EC-641. Don Narciso Vecilla de las Heras, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Ciudad Rodrigo. Nacido el 12 de agosto de 1919.

A33EC-642. Don Gabriel Lozano Ruiz, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Tetuán de las Victorias, de Madrid. Nacido el 14 de febrero de 1914.

A33EC-643. Don Rafael José Dalda Gutiérrez, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Palomeras-Vallecas, de Madrid. Nacido el 19 de agosto de 1927.

A33EC-644. Don José Serrano Abad, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Sevilla. Nacido el 20 de marzo de 1920.

A33EC-645. Don Cirilo Argüero González, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Avilés. Nacido el 9 de abril de 1934.

A33EC-646. Doña María Antonia Mediante Blázquez, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Hervás. Nacida el 23 de noviembre de 1940.

A33EC-647. Don Valentín Beltrán Cavalle, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Reus. Nacido el 31 de marzo de 1938.

A33EC-648. Don Juan Manuel Nieto Fernández, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Eibar. Nacido el 3 de agosto de 1928.

A33EC-649. Don Manuel Fraile Royuela, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Embajadores, de Madrid. Nacido el 12 de mayo de 1910.

A33EC-650. Don José Bofill Sáez, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Vich. Nacido el 17 de julio de 1923.

A33EC-651. Don Maximiliano Rodríguez Cremades, para la asignatura de «Tecnología de la Construcción» de la Escuela de Santiago de Compostela. Nacido el 3 de mayo de 1918.

A33EC-652. Don Francisco Cabello Fernández, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Sevilla. Nacido el 17 de enero de 1923.

A33EC-653. Don Antonio Fernández del Riego, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Vigo. Nacido el 14 de febrero de 1914.

A33EC-654. Don Enrique Fernández Alabau, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Puerto de Sagunto. Nacido el 19 de abril de 1910.

A33EC-655. Don Fermín Beraza Jáuregui, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Almería. Nacido el 6 de mayo de 1921.

A33EC-656. Don Ramón Vidiella Martín, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Reus. Nacido el 17 de septiembre de 1930.

A33EC-657. Don Santiago Almarza Hernández, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Arcos del Jalón. Nacido el 25 de julio de 1936.

A33EC-658. Don José Vallejo Fernández, para la asignatura de «Dibujo» de la Escuela de Lorca. Nacido el 17 de febrero de 1912.

A33EC-659. Don Simón Suárez Cañedo, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Gijón. Nacido el 17 de marzo de 1917.

A33EC-660. Don Joaquín José Fábregat Segarra, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Castellón de la Plana. Nacido el 19 de marzo de 1930.

A33EC-661. Don Jesús Aguirre de la Vega, para la asignatura de «Teoría del Dibujo» de la Escuela de Huelva. Nacido el 17 de octubre de 1906.

A33EC-662. Don Eduardo Nacher Todo, para la asignatura de «Tecnología de la Electricidad» de la Escuela de Játiva. Nacido el 1 de diciembre de 1914.

A33EC-663. Don Gerardo Zúñiga Varona, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Alcalá de Henares. Nacido el 28 de septiembre de 1928.

A33EC-664. Don Andrés París Llompart, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Inca. Nacido el 19 de marzo de 1923.

A33EC-665. Don Manuel Jorge Bosque Lombardero, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Valladolid. Nacido el 19 de abril de 1916.

A33EC-666. Don Jesús Ortega Lopo, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Badajoz. Nacido el 7 de noviembre de 1923.

A33EC-667. Don Joaquín Romero Durán, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de San Blas, de Madrid. Nacido el 22 de julio de 1937.

A33EC-668. Don Francisco Aragón Muñoz, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Huelva. Nacido el 25 de diciembre de 1929.

A33EC-669. Don Ildefonso Prado Rufrancos, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Baracaldo. Nacido el 27 de agosto de 1935.

A33EC-670. Don Alfonso Casenave Hernández, para la asignatura de «Tecnología del Metal» de la Escuela de Murcia. Nacido el 13 de julio de 1925.

A33EC-671. Doña Antonia García Martín, para la asignatura de «Lengua, Geografía e Historia» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid. Nacida el 29 de mayo de 1916.

A33EC-672. Don Félix Rubio Jiménez, para la asignatura de «Ciencias» de la Escuela de Melilla. Nacido el 24 de septiembre de 1919.

A33EC-673. Don José Francisco Blasco Sanchiz, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Castellón de la Plana. Nacido el 16 de mayo de 1942.

A33EC-674. Don José Ramón Pérez Alvarez, para la asignatura de «Matemáticas» de la Escuela de Oviedo. Nacido el 13 de octubre de 1924.

De acuerdo con lo establecido en la base XIII de la Orden de convocatoria, los destinos de don Manuel Bao Iglesias, don Narciso Vecilla de las Heras, don Gabriel Lozano Ruiz y don Rafael José Dalda Gutiérrez, se entenderán provisionales, viniendo obligados a tomar parte en el primer concurso de traslados que se anuncie, a efectos de consolidar, con carácter definitivo, los destinos que a través de dicho concurso se les confiera.

Todos los señores anteriormente relacionados percibirán el sueldo o gratificación correspondiente al coeficente multiplicador —4—, trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldos en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril) para proveer plazas de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, y examinada asimismo la propuesta que con arreglo a lo establecido en la base XII de la citada convocatoria, formula la Junta Coordinadora de Formación Profesional, a la vista de las calificaciones otorgadas a los aspirantes por los correspondientes Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la mencionada propuesta, y en consecuencia, nombrar funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios, por el orden y asignatura que se indican y para el Centro que se menciona, a los siguientes señores:

A35EC232. Don Tomás Luis Enfedaque Jiménez, para la asignatura de «Laboratorio Químico» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid. Nacido el 21 de junio de 1943.

A35EC233. Don Fermín Butet Goma, para la asignatura de «Electrónica» de la Escuela de Tarragona. Nacido el 11 de septiembre de 1921.

A35EC234. Don Manuel Cela Castro, para la asignatura de «Electrónica» de la Escuela de Lugo. Nacido el 29 de febrero de 1932.

A35EC235. Don José González Tejada, para la asignatura de «Textil» de la Escuela de Béjar. Nacido el 15 de mayo de 1923.

A35EC236. Don Santos López García, para la asignatura de «Electrónica» de la Escuela de Santiago de Compostela. Nacido el 16 de julio de 1925.

A35EC237. Don Adrián Molero Cabeza, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 17 de octubre de 1930.

A35EC238. Don Marcial Luján Salgado, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 18 de abril de 1933.

A35EC239. Don Alfonso Menéndez Artime, para la asignatura de «Laboratorio Químico» de la Escuela de Avilés. Nacido el 6 de junio de 1920.

A35EC240. Don Salustiano Blasco Asensi, para la asignatura de «Electricidad» de la Escuela de Alicante. Nacido el 6 de febrero de 1932.

A35EC241. Don José María Beobide Larrea, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Eibar. Nacido el 4 de abril de 1934.

A35EC242. Don Julio García Martín, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Valladolid. Nacido el 5 de diciembre de 1937.

A35EC243. Don Francisco Cantos Peral, para la asignatura de «Metal» de la Escuela de Elda. Nacido el 4 de marzo de 1928.

A35EC244. Don Mario Galarerta Ruiz, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Logroño. Nacido el 19 de enero de 1933.

A35EC245. Don Francisco Jaldo Pérez, para la asignatura de «Electrónica» de la Escuela de Granada. Nacido el 30 de marzo de 1942.

A35EC246. Don Pedro Luna Ciudad, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 18 de mayo de 1938.

A35EC247. Don Antonio Estrada López, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de León. Nacido el 24 de mayo de 1921.

A35EC248. Don Felipe José María Nacher Ríus, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Castellón de la Plana. Nacido el 1 de febrero de 1929.

A35EC249. Don Luis Llop Adam, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Tortosa. Nacido el 16 de julio de 1923.

A35EC250. Don José Monzonis Pons, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Valencia. Nacido el 11 de julio de 1940.

A35EC251. Don Víctor Almazán Rodríguez, para la asignatura de «Automóviles» de la Escuela de Logroño. Nacido el 26 de febrero de 1919.

A35EC252. Don Alvaro Ferreira Rumbo, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de El Ferrol del Caudillo. Nacido el 30 de diciembre de 1928.

A35EC253. Don José Castaño Cabello, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Sevilla. Nacido el 9 de junio de 1941.

A35EC254. Don Antonio Campos Atenza, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Murcia. Nacido el 17 de julio de 1941.

A35EC255. Don Julio Calderón Acuña, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Delineantes de Madrid. Nacido el 30 de noviembre de 1906.

A35EC256. Don Angel Pinilla Ruiz, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Cuenca. Nacido el 5 de febrero de 1940.

A35EC2557. Don Luis Serra Cremades, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Alcoy. Nacido el 5 de noviembre de 1930.

A35EC258. Don Jesús Quijano Cabeza, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Algeciras. Nacido el 20 de septiembre de 1945.

A35EC259. Don Pedro Salvo Oliva, para la asignatura de «Prácticas de Dibujo» de la Escuela de Lérida. Nacido el 2 de octubre de 1941.

Los señores anteriormente relacionados percibirán el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 2,9, trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

(«BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para proveer plazas de Profesores espe-

ciales numerarios de Escuela de Maestría Industrial y examinada, asimismo, la propuesta que con arreglo a lo establecido en la base XII de la citada convocatoria formula la Junta Coordinadora de Formación Profesional, a la vista de las clasificaciones otorgadas a los aspirantes por los correspondientes Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la mencionada propuesta y, en consecuencia, nombrar funcionarios del Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios, por el orden y asignatura que se indican y para el Centro que se menciona, a los siguientes señores:

A34EC82. Don Enrique Oltra Moltó, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, femenina. Nacido el 15 de junio de 1921.

A34EC83. Don Vicente Moya Pueyo, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid-San Blas. Nacido el 8 de abril de 1933.

A34EC84. Don Manuel Riera Blanco, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Valls. Nacido el 4 de agosto de 1925.

A34EC85. Don José Adsera Martorell, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Tarragona. Nacido el 20 de agosto de 1923.

A34EC86. Don Fernando Villalba Diéguez, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza. Nacido el 21 de enero de 1920.

A34EC87. Don José Llovet Ruiz, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid. Nacido el 4 de marzo de 1913.

A34EC88. Don Emilio Herrera Cecilia, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Parque Aluche. Nacido el 3 de octubre de 1928.

A34EC89. Don José Luis Concepción Sevillano, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia. Nacido el 23 de mayo de 1923.

A34EC90. Don José Aquilino Fernández Fernández, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera. Nacido el 5 de marzo de 1928.

A34EC91. Don Francisco Viñés Gombau, para la asignatura de «Segurida de Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Tortosa. Nacido el 14 de julio de 1924.

A34EC92. Don Joaquín Bustelo de la Quintana, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de San Fernando. Nacido el 18 de agosto de 1930.

A34EC93. Don Angel Facio de Lasquetty, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña. Nacido el 29 de diciembre de 1925.

A34EC93. Don Antonio Barber Orfila, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Mahón. Nacido el 20 de marzo de 1920.

A34EC95. Don Eduardo Lamela Fernández, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Gijón. Nacido el 16 de febrero de 1926.

A34EC96. Don José Felipe Sánchez Soria, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Burgos. Nacido el 26 de mayo de 1932.

A34EC97. Don José Luis Soriano Celma, para la asignatura de «Seguridad e Higiene en el Trabajo y Organización Industrial» de la Escuela de Maestría Industrial de Teruel. Nacido el 1 de septiembre de 1929.

De acuerdo con lo establecido en la base XIII de la Orden de convocatoria, los destinos de don Enrique Oltra Moltó y don José Luis Concepción Sevillano se entenderán provisionales, viniendo obligados a tomar parte en el

primer concurso de traslados que se anuncie, a efectos de consolidar con carácter definitivo el destino que a través de dicho concurso se les confiera.

Todos los señores anteriormente relacionados percibirán el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 3,3, trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

(«BOE» 30-III-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Granada a don Manuel Vallecillos Avila, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A15EC252.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 4-IV-1974.)

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento, Catedrático numerario de dicho Centro (número de Registro de Personal A02EC469);

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XIX, «Proyectos II», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de marzo de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, efectuado el día 26 de febrero de 1973, a favor de don Antonio Vázquez de Castro y Sarmiento. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de marzo de 1973.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE 2-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Gonzalo Cruz Romero, Catedrático numerario de dicho Centro (número de Registro de Personal A02EC464);

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XVII, «Edafología», que obtuvo en virtud de oposición el día 8 de enero de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 19 de diciembre de 1972, a favor de don Gonzalo Cruz Romero. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 8 de enero de 1973.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(BOE» 30-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Administración de Empresas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XII, «Administración de Empresas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, a don Carlos María Agulló y Campos-Herrero, nacido el día 8 de diciembre de 1930, y con el número de Registro de Personal A02EC482, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.° del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo XVI, «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XVI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, a don Rafael Serra y Florensa, nacido el día 12 de junio de 1941, y con el número de Registro de Personal A02EC483, quien percibirá el sueldo anual

de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.° del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Torres Iglesias, número de Registro de Personal A43EC480, nacido el 24 de marzo de 1944, Profesor agregado de «Algebra y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, en las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Enrique Pérez Luño, número de Registro de Personal A42EC479, nacido el 8 de julio de 1944, Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Guardiola Bárcena, número de Registro de Personal A42EC481, nacido el 5 de noviembre de 1944, Profesor agregado de «Física atómica y nuclear (Física corpuscular)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y

con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Florencio del Castillo Abanades, número de Registro de Personal A42EC482, nacido el 11 de mayo de 1937, Profesor agregado de «Análisis matemático segundo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Benito Alvarez-Buylla Alvarez, número de Registro de Personal A42EC483, nacido el 16 de julio de 1916, Profesor agregado de «Literatura inglesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Saturnino de la Plaza Pérez, Catedrático numerario de dicho Centro (número de Registro de Personal A02EC467);

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VIII, «Electrotecnia General y Agrícola», que obtuvo en virtud de oposición el día 24 de febrero de 1973, habiendo finalizado por

ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 13 de febrero de 1973, a favor de don Saturnino de la Plaza Pérez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 24 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Manuel Corral y Salvador, número de Registro de Personal A42EC484, nacido el 5 de diciembre de 1929, Profesor agregado de «Derecho público eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ricardo Aroca Hernández Ros, Catedrático numerario de dicho Centro (número de Registro de Personal A02EC471);

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XVIII, «Estructuras III», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de marzo de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a denifinitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, efectuado el día 1 de marzo de 1973, a favor de don Ricardo Aroca Hernández-Ros. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de marzo de 1973.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. («BOE» 3-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 3-IV-1974.)

Orden de 6 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 3-IV-1974.)

Resolución del Tribunal de la oposición convocada para cubrir una plaza de Enfermera en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se da cuenta del resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes y se convoca a los mismos para la realización del primer ejercicio. («BOE» 3-IV-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión en propiedad a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química Orgánica y Bioquímica (Química Orgánica)» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago. («BOE» 4-IV-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión en propiedad a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y Valladolid. («BOE» 4-IV-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 4-IV-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de San Sebastián (Universidad de Valladolid) por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-IV-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de «Lingüística y Literatura latinas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-IV-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia para su provisión a término a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Hematología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («Boletín Oficial del Estado» 5-IV-1974.)

Orden de 19 de febrero de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. («Boletín Oficial del Estado» 5-IV-1974.)

Orden de 23 de febrero de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense. («BOE» 5-IV-1974.)

Orden de 25 de febrero de 1974 por la que se habilitan provisionalmente a los Centros que se citan para impartir la primera etapa de la Educación General Básica. («BOE» 5-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Optica y Estructura de la materia» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 5-IV-1974.)

Orden de 11 de marzo de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Luis Gutiérrez Soto como Presidente del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, y se nombra para sustituirle a don Roberto Terradas Vía. («BOE» 5-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a tomar parte en las pruebas restringidas para cubrir dos plazas de nivel administrativo de la plantilla de dicho Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 5-IV-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Decreto 877/1974, de 12 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Giménez Mellado. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Giménez Mellado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 878/1974, de 12 de enero, por el que concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco J. Saralegui Platero. («BOE» 1-IV-1794.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco J. Saralegui Platero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 879/1974, de 12 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Luis García Garrido. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis García Garrido,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 880/1974, de 1 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jesús Sancho Rof. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Sancho Rof,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 881/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ignacio Agustí Peipoch. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ignacio Agustí Peipoch,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 882/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Nicolás Cabrera Sánchez. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Nicolás Cabrera Sánchez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 883/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Juan Oro Florensa. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Oro Florensa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 884/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Orozco Díaz. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Orozco Díaz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 885/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eduardo Ortiz de Landazuri. («BOE» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo Ortiz de Landazuri,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 886/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Guijarro Arrizabalaga. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Guijarro Arrizabalaga,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

Decreto 887/1974, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al reverendo padre Leonardo Legaspi. («Boletín Oficial del Estado» 1-IV-1974.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el reverendo padre Leonardo Legaspi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, *Cruz Martínez Esteruelas.*

RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosario Tejedor Vega contra Resolución de este Departamento de 10 de junio de 1972, sobre retracto de un cuadro, el Tribunal Supremo, en fecha 7 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo en nombre y representación de doña Rosario Tejedor Vega, en su propio nombre y como titular de la patria potestad de sus hijos María del Rosario, María José, María Isabel, José Luis, María Jesús, Arturo, Pablo Augusto y Gemma Santos Tejedor, frente a la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de junio de 1972, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 24 de noviembre de 1971, debemos confirmar y confirmamos ambas Resoluciones, por ajustadas a derecho. Sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Ruiz Soler contra Resolución de este Departamento de 4 de abril de 1972, referente al ejercicio del derecho de retracto, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que no dando lugar a la excepción de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Federico José Olivares Santiago en nombre de don Antonio Ruiz Soler, contra la Administración General del Estado, declaramos no ajustada a derecho la Resolución que el Ministerio de Educación y Ciencia adoptó el 14 de abril de 1972 sobre ejercicio del derecho de adquisición preferente (en su modalidad de retracto legal) respecto a una tabla catalana del siglo XV o del XVI, Resolución que, por tanto, anulamos, sin una condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial contra Orden de este Departamento de 8 de julio de 1971, que declaraba conjunto histórico-artístico diversas zonas del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, el Tribunal Supremo, en fecha 18 de octubre de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación del presente recurso contencioso-administrativo número 300.801 de 1971, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1971, que declaraba conjunto histórico-artístico diversas zonas del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial y confirmamos tal Resolución por encontrarla ajustada a derecho, sin hacer expresa condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 28-III-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Guillermina López Fernández contra Resolución de este Departamento de 25 de septiembre de 1972, sobre reconocimiento de servicios, la Audiencia Territorial de Burgos, en fecha 15 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el presente recurso en que se ha solicitado por doña Guillermina López Fernández la declaración de nulidad de las Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 27 de febrero, 30 de mayo, 2 de junio, 22 de julio y 23 de julio de 1964, así como de la Dirección General de Personal del mismo Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de abril y 25 de septiembre de 1972, debemos declarar y declaramos: Primero. La inadmisibilidad del recurso, por no haberse interpuesto el previo de reposición, respecto a las mencionadas Resoluciones dictadas el año 1964. Segundo. La desestimación del mismo en lo relativo a las Resoluciones de fechas 11 de abril de 1972 sobre denegación de reconocimiento de servicios a la demandante como Maestra parvulista, y 25 de septiembre siguiente, recaído en recurso de reposición contra el anterior, por ser ambas ajustadas al Ordenamiento jurídico. Tercero. No haber lugar a especial imposición de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 1-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Corachán Carrasco contra denegación presunta de este Departamento a su petición de reconocimiento de trienios, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 28 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, la excepción de inadmisibilidad, y en cambio estimando, como estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Corachán Carrasco contra la desestimación de su solicitud de reconocimiento a efectos de trienios del tiempo que estuvo separado del servicio por consecuencia de sanción impuesta en expediente de depuración, debemos declarar y declaramos no ser dicho acto ajustado a derecho y, en consecuencia, lo anulamos asimismo parcialmente, reconociendo a dicho señor ese derecho, pero limitado al tiempo que medió entre la fecha en que le hubiera correspondido ser nombrado en propiedad de no haber estado separado y aquella en que dichos servicios se le vienen computando como consecuencia de la revisión de su expediente, tiempo cuya liquidación deberá hacerse en ejecución de sentencia y sirviendo al efecto como fecha inicial si no hubiera otra más concreta a aquella en que fue destinado en propiedad el aspirante que inmediatamente le siguiese en la lista de cursillistas aprobados en 1935; absolviendo en el resto de la pretensión a la Administración. Todo sin expresa mención de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Rodríguez Alonso contra denegación presunta por silencio administrativo sobre su petición de reconocimiento de servicios interinos, el Tribunal Supremo, en fecha 13 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo inter-

puesto por don Francisco Rodríguez Alonso, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la desestimación presunta de la solicitud formulada a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a fin de que se reconociera al demandante, a efectos de trienios, los servicios interinos reclamados, sin especial declaración sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victoriano Lorente García sobre desestimación por silencio administrativo a su petición de 26 de julio de 1967 y de 18 de abril de 1970, el Tribunal Supremo en fecha 8 de noviembre de 1973 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que aceptando la alegación previa de la Abogacía del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victoriano Lorente García contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo denegó presuntamente la petición formulada en 1 de agosto de 1967, sobre reconocimiento y cómputo de servicios, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al fondo y sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Inés Blanch Pabo, contra denegación por silencio administrativo de su petición sobre computado de servicios, el Tribunal Supremo en fecha 22 de noviembre de 1973 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Inés Blanch Pabo, Maestra nacional, en su propio nombre y derecho, contra el acto administrativo presunto del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria, en aplicación de la doctrina del silencio administrativo, de la petición por la misma formulada, declaramos que no se halla ajustado al Ordenamiento jurídico aplicable, y en su virtud lo anulamos, y en su lugar declaramos el derecho de doña Inés Blanch Pabo a que se le compute a todos los efectos legales, entre ellos el de la percepción de la modalidad retributiva de trienios, todo el tiempo que permaneció separada del servicio activo a consecuencia de sanción por depuración político-social, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración, y al abono de las diferencias de sueldo que procedan; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Ayora Piquer, impugnando desestimación presunta por silencio administrativo de su petición sobre reconocimiento de servicios, el Tribunal Supremo en fecha 23 de noviembre de 1973 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Ayora Piquer contra la desestimación presunta por silencio administrativo de las peticiones formuladas ante el Ministerio de Educación y Ciencia en 20 de diciembre de 1967 y 16 de febrero de 1970, actos presuntos que declaramos sin valor ni efectos por no estar conformes con el Ordenamiento jurídico y en su lugar debemos declarar y declaramos el derecho del recurrente a que le sea computado a efectos de trienios el tiempo comprendido entre su cese en 18 de julio de 1936 y el 1 de febrero de 1958, condenando a la Administración a efectuar cuanto sea necesario para la efectividad de tal derecho y sin imposición de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de don Ignacio María Barandiarán Maestu y doña Ana María Muñoz Amilibia, contra Ordenes ministeriales de este Departamento, sobre acceso a cátedras, la Audiencia Territorial de Madrid en 18 de diciembre de 1973 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de don Ignacio María Barandiarán Maestu y doña Ana María Muñoz Amilibia, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de noviembre de 1971, que declaró desierto el concurso de acceso a las cátedras de "Historia Antigua Universal y de España" de las Universidades de Granada, convocado por Orden de 12 de mayo de 1970, y de las de Murcia y Santiago, convocado por Orden de 17 de agosto del mismo año, por estimar ajustada a derecho la Orden impugnada; sin declaración especial en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Angel Mojal Bonet contra Resolución de la Dirección del Instituto de Informática de 31 de julio de 1972, que le denegó su acceso a la reválida de Técnico de Sistemas que solicitaba y que concede dicho Instituto;

Resultando que en su instancia inicial el interesado solicitó el acceso a esta reválida, alegando que no está en posesión de ningún título académico, no obstante disponer de documentos sobre asistencia y aprovechamiento en cursos y Seminarios de Centros reconocidos, así como que está acogido en lo establecido en el artículo 36,3, de la Ley General de Educación, y que en la fecha de publicación del Decreto de 29 de marzo de 1969 efectuaba en la empresa Aiscondel, S. A., de Barcelona, actividades relacionadas con el campo de la Informática;

Resultando que la Resolución recurrida le deniega este acceso por no estar en posesión del título de Enseñanza Superior necesario para realizar los estudios que pretende;

Resultando que contra esta Resolución interpone este recurso insistiendo en su solicitud y refiriéndose a las circunstancias de tipo económico que le impidieron la posesión del título de Enseñanza Superior, aunque considera que no obstante a ello, está incurso en el artículo 36,3, de la Ley General de Educación;

Resultando que la Dirección del Instituto de Informática, en su informe de 8 de octubre de 1972, propone la desestimación de este recurso;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 29 de marzo de 1969, la Orden de 28 de julio de 1971, la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Departamento de 7 de febrero de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que, aunque el interesado no califica la clase de recurso que utiliza, es preciso tramitar su escrito como de alzada, por tratarse de una Resolución la recurrida, que no pone fin a la vía administrativa, y contra ella cabe este recurso de alzada ante el órgano superior que la dictó, de acuerdo con lo dispueto en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 114,2 y 122 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que para acceder a las enseñanzas del Instituto de Informática, para cualquiera de los títulos que se desenvuelven en el mismo, es preciso estar en posesión de los títulos correspondientes a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º y disposición transitoria segunda del Decreto de 29 de marzo de 1969, siendo necesaria la concurrencia de posesión del título adecuado y estar trabajando en actividades relacionadas con la Informática en la fecha de 14 de abril de 1969, y aunque se admitiese que en el caso que se examina concurriese esta segunda condición, es lo cierto que la primera, o sea, la posesión del título correspondiente no se da en este supuesto, sin que esta no posesión pueda ser sustituida por ninguna otra clase de actividades a que se refiere el interesado en su escrito de recurso, y sin que tampoco sea de aplicación lo dispueto en el artículo 36,3, de la Ley General de Educación, que se refiere a ingreso a la Universidad a los mayores de veinticinco años que no han cursado los estudios de Bachiller, hipótesis esta que no puede alegarse para conseguir unos fines por parte del recurrente que no están autorizados por las normas legales pertinentes; en razón de todo lo cual debe mantenerse íntegra la Resolución recurrida con desestimación del recurso de alzada que contra la misma ha sido interpuesto;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Antonio Gomis Roig contra resolución de la Dirección del Instituto de Informática, que le denegó su acceso a la reválida de Programador de Aplicaciones que había solicitado;

Resultando que en su instancia inicial el interesado hizo esta solicitud alegando que estaba en posesión del título de Bachiller Superior y había cursado y aprobado el Preuniversitario y el Selectivo de Ciencias, Plan 1957, y que en la fecha de publicación del Decreto de 29 de marzo de 1969 estaba cumpliendo el Servicio Militar y que anteriormente a esta fecha estuvo prestando servicios como «Stagista» en La Catalana de Seguros, como Programador de Aplicaciones;

Resultando que con fecha 20 de marzo de 1972 se dictó resolución por el Instituto de Informática, en la que se decía que en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación, pre-

sentaría los documentos que en la misma se expresaban, relativos a su titulación y a la certificación de los servicios prestados relacionados con la Informática del centro empresa en la que trabajase al publicarse el Decreto antes referido;

Resultando que el interesado presentó certificado de la Empresa Solvay et Cíe, S. A., en el que constaba que había prestado dichos servicios en la empresa como Programador, a partir de 1 de octubre de 1968, y que su trabajo se había interrumpido poco tiempo después a causa de su ingreso en el Servicio Militar el 26 de enero de 1969;

Resultando que la resolución recurrida le deniega este acceso a la reválida que le interesa, por no haber acreditado que realizaba trabajos en relación con la Informática en 14 de abril de 1969;

Resultando que contra esta Resolución interpone este recurso, en el cual insiste en su pretensión, alegando que si en la fecha de la publicación del Decreto de 29 de marzo de 1969 no estaba realizando funciones en el campo de la Informática era por que tuvo que hacer el Servicio Militar, si bien con posterioridad, al licenciarse, ya los realizó en la empresa La Catalana de Seguros;

Resultando que la Dirección del Instituto de Informática, en su informe de 30 de octubre de 1972, propone la desestimación de este recurso;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 29 de marzo de 1969, la Orden de 28 de julio de 1971, la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Departamento de 7 de febrero de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que aunque el interesado no califica en su escrito la clase de recurso que utiliza, hay que tipificarlo y tramitarlo como de alzada, porque se trata de una Resolución, la recurrida, que no pone fin a la vía administrativa, y por consiguiente en contra de ella cabe recurso ante el órgano superior jerárquico que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración y 114,2 y 122 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que teniendo en cuenta esencialmente lo dispueto en el número 2 de la Orden de 28 de julio de 1971, para poder ingresar en el Instituto de Informática es preciso, no solamente acreditar que se está en posesión del título que corresponda a la reválida que se interese, sino también estar realizando actividades relacionadas con ésta en la fecha de la publicación del Decreto de 29 de marzo de 1969; y como el interesado presentó un certificado de la empresa Solvay en el que consta efectuó en ella un período de «stage» desde 1 de octubre de 1968 al 15 de enero de 1969, es indudable que en la echa de 14 de abril de ese año, fecha de la publicación del anterior citado Decreto, no estaba realizando funciones relacionadas con la Informática, por lo que no se cumplían en sus propios términos lo dispueto en la expresada Orden de 28 de julio de 1971, aparte de que las funciones que realizaba era en período de «stage», lo que supone se encontraba en formación y no tenía la condición de profesional; en razón de todo lo cual debe desestimarse este recurso de alzada que interpone el interesado con mantenimiento íntegro de la resolución recurrida;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Angel Abelló de la Puente contra resolución de la Dirección del Instituto de Informática de 26 de julio de 1972, que le denegó su acceso a la reválida de Técnico de Sistemas que solicitaba;

Resultando que el interesado, en la instancia suscrita al efecto, solicitó ingresar en esos estudios alegando estar en posesión del título académico de

Ingeniero Industrial y que en la fecha de publicación del Decreto de 29 de marzo de 1969 realizaba actividades en el campo de la Informática propias de un Técnico de Sistemas en International Business Machines, S. A. E.;

Resultando que la resolución de dicho Instituto de 10 de marzo del mismo año accedió a que el hoy recurrente ingresase en la reválida expresada, previa realización del cursillo figurado en el número 2.º de la Resolución de 7 de febrero de 1972 de la Secretaría General Técnica, de este Departamento, siempre que en el plazo de treinta días hábiles improrrogables presentase, entre otros documentos, el título académico de Enseñanza Superior o certificación correspondiente, así como también certificación de la empresa en que trabajaba en el que constase que el 14 de abril de 1969 estaba prestando servicios en materia relacionada con la Informática;

Resultando que el interesado presentó certificado de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, en el que figura que tenía aprobadas todas las asignaturas que constituyen los cinco años de la carrera, pero le faltaba la aprobación del proyecto fin de carrera;

Resultando que contra la Resolución del Instituto de Informática interpone este recurso, en el cual insiste en su solicitud, expresando que si bien él hizo los cursos que constituyen la carrera de Ingeniero Industrial, por no haber presentado el proyecto fin de carrera no está todavía en posesión del título correspondiente, no obstante lo cual considera tener el nivel de Enseñanza Superior requerido por razón de sus estudios;

Resultando que la Dirección del Instituto de Informática, en su informe de 10 de octubre de 1972, propone la desestimación de este recurso, por no estar el interesado en posesión del título de Enseñanza Superior;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 29 de marzo de 1969, la Orden de 28 de julio de 1971, la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Departamento de 7 de febrero de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que para el acceso a los estudios que se cursan en el Instituto de Informática es preciso reunir todos los requisitos establecidos en las Leyes, y entre ellos, por lo que se refiere al supuesto que se examina, la tenencia del título de Ingeniero Industrial, que es el que ha de servir para que el señor Abelló de la Puente se le admita a la reválida de Técnico de Sistemas que solicita;

Considerando que para la demostración de la posesión de estos requisitos se le concedió al recurrente por el Instituto de Informática el plazo establecido por el artículo 2.º de la Orden de 28 de julio de 1971, y no demostró que tenía el título de Ingeniero Industrial, pues aunque había efectuado los estudios correspondientes, según el certificado que presenta de la Universidad Politécnica de Madrid le faltaba la aprobación del proyecto fin de carrera, y ello supone no estar en posesión del mencionado título, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 10 de julio de 1967; en razón de todo lo cual hay que considerar que el recurrente no está en condiciones legales, por lo antes dicho, para ingresar en la reválida que pretende, por lo cual la Resolución recurrida está dictada por sujeción a todas las normas legales a este supuesto, y por ello debe ser desestimado este recurso de alzada;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Pedro Gaytán de Ayala y Sanz contra resolución de la Dirección del Instituto de Informática de 28 de marzo de 1972, que le concedió el acceso a la reválida de Analista de Aplicaciones que había solicitado;

Resultando que en su instancia inicial el interesado solicitó acceder a la reválida de Técnico de Sistemas, alegando que estaba en posesión del título

de Ingeniero Agrónomo y que efectuaba actividades relacionadas con la Informática que reseñaba en la misma;

Resultando que la Resolución recurrida le concede el ingreso en la reválida de Analista de Aplicaciones, en relación a su titulación y a las actividades referidas que llevaba a cabo con respecto a la informática, y contra esta resolución interpone recurso de alzada en el cual insiste en su solicitud de ser admitido a la de Técnico de Sistemas que había pretendido en su solicitud primera;

Resultando que la Dirección del Instituto de Informática propone la desestimación de este recurso en su informe de 14 de julio de 1972, porque la concesión que se le hizo para realizar los estudios de Analista de Aplicaciones era la procedente teniendo en cuenta su titulación y las actividades desarrolladas y a que se refería en su instancia;

Resultando que con fecha 29 de mayo de 1972 el interesado dirige una instancia a la Dirección del Instituto de Informática suplicando que se tenga a bien considerarle como aspirante a dicha reválida de Analista de Aplicaciones que es la que le fue concedida por la Resolución recurrida;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 29 de marzo de 1969, la Orden de 28 de julio de 1971, la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Departamento de 7 de febrero de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que a la vista de las disposiciones legales citadas, concretamente en el Decreto de 29 de marzo de 1969 y Orden de 28 de julio de 1971, el título de Enseñanza Superior permitirá participar en los cursillos de habilitación para el acceso a la reválida de Analista de Aplicaciones, Analista de Sistemas o Técnico de Sistemas, de acuerdo con la actividad profesional de cada aspirante, concepto éste recogido en el dictamen emitido en 17 de marzo de 1971 por la Comisión permanente del Consejo Nacional de Educación, con motivo de la aplicación de la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Departamento de 7 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Considerando que la resolución recurrida aparece dictada de acuerdo con la normativa legal aplicable, si se considera que en la instancia respectiva del interesado se hacen constar las circunstancias del mismo para que el Instituto de Informática resuelva sobre a qué reválida puede acceder, y esto es lo que ha hecho la resolución que se impugna, la cual ha tenido además en cuenta para su decisión las actividades que el recurrente acreditó que realizaba en relación con la Informática, lo que sirve de base para permitir su acceso a la reválida que corresponda, de acuerdo con su nivel profesional justificado;

Considerando que dicha resolución recurrida ha resuelto la cuestión con arreglo a los términos legales que debía hacerlo, y la misma debe ser mantenida en su integridad, pues se da la circunstancia, además, de que el propio recurrente, en su escrito ya citado de 29 de mayo de 1972, dirigido al señor Director del Instituto de Informática, solicita se le considere como aspirante a la misma reválida para la cual ha sido admitido por aquella resolución que se impugna, por lo cual se debe concluir que el recurso que ahora interpone carece de finalidad, en cuya virtud debe ser desestimado por improcedente;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Vistos los recursos de alzada interpuestos por don Manuel Pereyra-García Felipe y don Francisco Beltrán Sierra contra resoluciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que desestimaron sus solicitudes de matrícula; y

Resultando que la undécima disposición transitoria de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, dispone que los que posean un título o diploma de Centros estatales de cualquier Ministerio que exija cursos de duración superior a un año y para cuyo ingreso se haya exigido título de Bachiller Superior o equivalente, tendrán acceso directo a la Universidad en la forma que reglamentariamente se preceptúe;

Resultando que por Orden ministerial de 17 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, se resuelve que los que estén en posesión del título de Graduado Social podrán acceder directamente a las Universidades y que los interesados deberán formular sus peticiones en tiempo y forma oportunos;

Resultando que, al amparo de todo ello, los interesados, ambos Graduados Sociales, intentaron matricularse en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, lo que les fue desestimado en base a que la Orden ministerial de 17 de enero último, que les daba acceso a los estudios Universitarios, entró en vigor el 13 de febrero, mientras que el plazo de matrícula había terminado el día 20 del mes anterior;

Resultando que los interesados recurren en alzada, alegando que el artículo 1.º del Código Civil, que establece que las Leyes obligan a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, es aplicable sólo a las Leyes imperativas o prohibitivas, pero no a las permisivas, apoyando esta afirmación en las sentencias del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 1907, 17 de marzo de 1922 y 15 de mayo de 1925;

Vistos el Código Civil, las Leyes de Régimen Jurídico de la Administración y de Procedimiento Administrativo, las disposiciones citadas y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y

Considerando que por la íntima conexión que guardan entre sí los recursos formulados, procede su acumulación;

Considerando que el precepto consistente en que las normas obligan a los veinte días de su promulgación está contenido en el artículo 1.º del Código Civil y refrendado por los artículos 29 y de la Ley de Régimen Jurídico y 132 de la de Procedimiento Administrativo, habiéndose manifestado en el sentido de su rigurosa exigencia la más moderna jurisprudencia del Tribunal Supremo así las sentencias de 5 y 7 de febrero de 1970, 23 de diciembre de 1971 y 17 de enero de 1973, sin que en ninguna de ellas se consagre la doctrina de distinguir las normas prohibitivas de las permisivas, a los efectos de la aplicación del artículo 1.º del Código Civil, por todo lo cual no procede estimar el recurso, que sólo se apoya en una jurisprudencia excesivamente antañona, después de la cual se han producido leyes importantes que, lejos de recoger su doctrina, han refrendado la prístina redacción del repetido artículo 1.º del Código Civil;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Marcos García contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que desestimó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma desde la de Salamanca, y

Resultando que el señor Maros García, Maestro nacional de un pueblo del Distrito Universitario de Salamanca, solicitó el traslado de su expediente académico a la Universidad Complutense de Madrid, solicitud que le fue desestimada;

Resultando que interpone recurso de alzada, alegando que el pueblo donde reside tiene mejores comunicaciones con Madrid que con Salamanca, que, por tener que estudiar por libre, no ha podido matricularse en los Colegios Universitarios de dicho Distrito de Salamanca y que, por el contrario, en Madrid ha encontrado mayores facilidades para sus estudios, no sólo por

razón de las comunicaciones, sino por los compañeros que le facilitan el material escolar;

Visto el Decreto 2404/1964, de 27 de julio, y

Considerando que, no obstante el peso de las razones que aduce el señor Marcos García, es lo cierto que el aludido Decreto establece que en el primer curso de Filosofía y Letras, que es la disciplina que quiere estudiar el recurrente, de la Universidad de Madrid solamente podrán matricularse —tanto por enseñanza oficial como por enseñanza no oficial— los alumnos que hayan realizado el Curso Preuniversitario en el Distrito de Madrid, sin más excepciones que las reconocidas por las disposiciones legales con respecto al cambio de residencia de los padres, circunstancias que no concurren en el solicitante, por lo que procede la desestimación del recurso;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Vistos los expedientes de los recursos de alzada interpuestos por don José Antonio Delgado Díaz y don Antonio Sánchez-Dávila contra resoluciones del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que desestimaron sus solicitudes de convalidación de estudios de Ingeniería Técnica Superior por los correspondientes de la licenciatura en Ciencias, y

Resultando que los señores Delgado y Sánchez-Dávila cursan estudios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiendo aprobado el segundo curso de los mismos y que solicitaron la convalidación de los indicados estudios por la asignatura de «Análisis Matemático I» del segundo curso de la licenciatura en Ciencias Matemáticas, petición que fue desestimada por el Rectorado de la Universidad Complutense, por entender que no procede convalidación alguna, mientras no se trate de una carrera terminada;

Resultando que los interesados recurren en alzada alegando que la convalidación que a ellos se les deniega ha sido concedida en casos análogos y que el cambio de criterio que, al parecer, ha experimentado la Universidad Complutense no ha sido hecho público en ningún sentido;

Resultando que sometida la petición de los interesados a dictamen del Consejo Nacional de Educación, lo emite en sentido favorable a la convalidación solicitada;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo y la Orden ministerial de 17 de mayo de 1969, y

Considerando que por guardar íntima conexión entre sí los recursos formulados y en aplicación del artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede su acumulación;

Considerando que la única razón que alega el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid para denegar la convalidación solicitada es que los recurrentes no tienen terminada la carrera de Ingeniería y que solamente cuando terminen la misma será el momento de conceder las convalidaciones que procedan, no obstante lo cual no parece existir, como señala el Consejo Nacional de Educación, ninguna razón académica para condicionar la convalidación de asignaturas semejantes al hecho de haber terminado o no los restantes estudios de las respectivas carreras;

Considerando, por lo demás y como también señala el indicado Consejo, que pueden estimarse equivalentes las asignaturas de «Análisis Matemático I» de segundo curso de la licenciatura de Ciencias y la de «Cálculo Diferencial» de segundo curso de la carrera de Ingeniero Naval, por todo lo cual procede la convalidación solicitada y, consiguientemente la estimación del recurso;

Esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto la estimación de los presentes recursos de alzada acumulados.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—*Luis Suárez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Suárez de Figueroa y Prat contra resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, que desestimó su solicitud de convalidación de estudios de la carrera de Derecho por otros de la de Ciencias Económicas, y

Resultando que el señor Suárez de Figueroa cursó la asignatura de cuarto año de la licenciatura de Derecho, «Hacienda Pública», por el plan de estudios de 1944;

Resultando que en la actualidad es alumno oficial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, hallándose matriculado de la asignatura «Sistema Fiscal Español y Comparado», correspondiente al quinto curso;

Resultando que, al amparo de la Orden ministerial de 18 de mayo de 1955, solicitó la convalidación de la asignatura «Hacienda Pública» de Derecho por la de «Sistema Fiscal Español y Comparado» de Ciencis Económicas, solicitud que fue desestimada por resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 2 de octubre último, basándose en que «Hacienda Pública», de cuarto curso de Derecho, en el plan de estudios de 1944, constaba de un cuatrimestre, mientras que «Sistema Fiscal Español y Comparado» de Ciencias Económicas, actualmente, se da en un curso entero;

Resultando que, no conforme con ello, el interesado recurre la resolución del Decanato por entender que, como la Orden ministerial de 18 de mayo de 1955, al fijar el cuadro de convalidaciones entre Derecho y Ciencias Económicas y establecer la convalidación entre las asignaturas mencionadas, no hace ninguna referencia a los planes de estudio, que corresponden, no se le puede denegar la convalidación por las razones que se invocan en la resolución recurrida;

Resultando que, sometida la petición a dictamen del Consejo Nacional de Educación, lo emite en sentido desfavorable a la solicitud de convalidación;

Vistas las Ordenes ministeriales de 18 de mayo de 1955 y de 17 de mayo de 1969, y

Considerando que la Orden ministerial de 18 de mayo de 1955 se refería a los planes de estudio entonces vigentes, no pudiendo amparar la solicitud de convalidación que deduce el interesado, ya que ésta se refiere a asignaturas de la carrera de Derecho cursada por el plan de 1944;

Considerando que aunque la división en cuatrimestre del curso pertenece a la ordenación de la Facultad y normalmente no tiene que influir en las convalidaciones, ello es cierto únicamente cuando no suponga una disminución en las materias o en la extensión de las asignaturas que se quieran convalidar;

Considerando que, como señala el Consejo Nacional de Educación, la asignatura de «Hacienda Pública (Derecho Fiscal)» del cuatrimestre séptimo del plan de estudios de Derecho de 1944, no es equiparable ni por su contenido ni por su extensión a la de «Sistema Fiscal Español y Comparado» de la Licenciatura en Ciencias Económicas que se estudia durante un curso completo, por lo que no se puede acceder a la convalidación solicitada;

Esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto la desestimación del presente recursc.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—*Luis Suárez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Alejandro Sánchez Sánchez y don Francisco Manzano Martín contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 18 de enero de 1973, mediante la que se deniega aprobación de proyecto para ampliación de vivienda en el número 34 de la calle de Santa Clara, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid); y

Resultando que los mencionados propietarios de la expresada vivienda presentaron ante la Dirección General de Bellas Artes el indicado proyecto para la ampliación de la señalada vivienda, informando los Servicios Técnicos de aquel Centro Directivo que no procedía autorizar la obra proyectada, ya que suponía una alteración de las característics ambientales, por no respetar los retranqueos respecto a la línea de fachada que existen en el lugar donde se encuentra la obra de referencia. Y concedida audiencia a los interesados del expediente instruido para formular las alegaciones que entendiesen pertinentes, las formularon en el sentido de que los aludidos recetranqueos no eran preceptivos, existiendo partes de edificación en la misma alineación en las que la construcción no está retranqueada, y por otra parte la zona de referencia no merece ser especialmente conservada y la obra pretendida no desdice de ningún elemento de valor. Señala que de no accederse a la autorización solicitada, las dos viviendas que se trataban de ampliar serían prácticamente inhabitables dadas sus reducidas dimensiones; y adjuntando plano, suplicaba que en definitiva fuese aprobado el proyecto;

Resultando que confirmado por los Servicios Técnicos su informe de que no procedía autorizar la obra de referencia porque supondría una alteración de las características ambientales, la Dirección General de Bellas Artes, mediante su Resolución de 18 de enero de 1973, acordó denegar la aprobación del expresado proyecto y el interesado podría presentar otro que respetase los retranqueos respecto de la línea de fachada que existen en el lugar donde se emplazan la construcción de que se trata, con fundamento en que la generalidad con que se habían formulado las alegaciones contrarias al informe de los Servicios Técnicos no eran suficientes para desvirtuarlo; creciendo de relevancia las alegaciones concernientes a la distancia del Monasterio y falta de visibilidad del inmueble cuya ampliación se pretende, e incluso de que no existiesen normas sobre retranqueos, ya que la caracterización del ambiente respecto a un conjunto obligaba a adoptar las impugnadas prescripciones, conforme a la legalidad que en la misma Resolución se cita;

Resultando que contra la precitada Resolución interponen recurso de alzada los interesados, alegando sustancialmente: que las alegaciones concernientes al alejamiento del inmueble de referencia al Monasterio eran perfectamente comprobables con los planos del expediente y los generales del conjunto obrantes en la Dirección General, así como la falta de visibilidad del edificio; que no obstante, acompañaba tres nuevos planos que muestran: la distancia de 1.120 metros existente desde el mencionado edificio al Monasterio; las construcciones no retranqueadas de la calle de referencia, así como la serie de fotografías que, con otro plano igualmente acompaña; que la casa de su propiedad no está situada en zona histórico-artística, sino de mero «respeto»; terminando en súplica de que quedase sin efecto la Resolución impugnada y en definitiva se aprobase el proyecto mencionado

Resultando que recabado y aportado al expediente certificado del señor Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de El Escorial, lo emite en el sentido de aseverar las alegaciones de los recurrentes, «toda vez que en la zona en cuestión no son obligatorios los retranqueos; que efectivamente existen en ella edificios sin retranquear; que la obra proyectada no supone ocultación de vistas ni alteración del ambiente local y que se encuentra alejada del Monasterio unos 1.200 metros»;

Vistos los artículos 3, 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, 18 y 21 del Reglamento de 16 de abril de 1939, 6 del Decreto de 22 de julio de 1958, disposiciones que se citan en la presente, escrito de recurso y demás de pertinente aplicación;

Considerando que fundada sustancialmente la Resolución recurrida en el criterio sustentado por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, dictaminando que no procedía autorizar las obras de ampliación del edificio de que se trata, ya que supondría una alteración de las características ambientales, por no respetarse los retranqueos respecto a la línea de fachada existente en el lugar donde se encuentra la casa de referencia, y negada esta última circunstancia motivadora por los recurrentes, tal disenso ha de constituir la cuestión fundamental de hecho que el presente recurso plantea, cuya determinación en definitiva, a la luz de la documentación probatoria obrante en el expediente, constituirá la base fáctica para resolver el

derecho, aplicando positiva o negativamente la legislación establecida para la defensa del patrimonio histórico-artístico nacional;

Considerando que, si bien la determinación del ambiente o entorno propios de un monumento o conjunto histórico-artístico a proteger, constituye una cuestión de orden técnico cuya delicada matización corresponde fijar a los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes y en definitiva a este Centro Directivo, ponderando discrecionalmente el conjunto de las circunstancias concurrentes en el supuesto de que se trate, como estableciera la Orden de este Departamento de 4 de junio de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de agosto), cuando tal criterio se hubiere basado en la existencia de determinadas circunstancias de hecho cabe válidamente su impugnación, con las consecuencias legales que hayan de derivarse de la premisa fáctica que, en definitiva, se determine al resolver el recurso de que se trata. Respecto al presente, ha de establecerse que de los antes expresados documentos fotográficos, planos y certificación obrantes en el expediente de este recurso, se constata la carencia de normativa que obligase a retranquear las edificaciones situadas en aquella zona de El Escorial y la existencia de edificios en dicha zona sin tal retranqueo —incluso en el mismo inmueble que se trataba de ampliar—, según en los expresados documentos se determina y se sintetiza en la antes transcrita certificación del Arquitecto de aquel Ayuntamiento, acreditativa de que no eran obligatorios los señalados retranqueos, existiendo en la zona de referencia edificios sin dicho retranqueo, con los demás extremos que corroboran la tesis de los recurrentes y que en la reseñada certificación se hacen constar. Restablecida así la realidad de hecho concurrente en el supuesto que se contempla, procede igualmente concordar a ella la legislación aplicable, que sólo impone restricciones a las facultades dominicales en los supuestos en que sean precisos para la adecuada defensa del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional. Y una vez acreditado que no existía en la calle y zona de referencia —y en otras de la población— la caracterización de ambiente de que había partido la Resolución recurrida, tampoco cabe referirse a alteración del paisaje o ambiente a que se refiere el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 y disposiciones concordantes en supuesto real de hecho de que se trata, por lo que ha de concluirse que se habían aplicado a una situación de hecho inexistente e indebidamente en consecuencia; conclusión que hace innecesario detenerse en el examen de las demás alegaciones del recurso concernientes al alejamiento del Monasterio, falta de visibilidad del edificio a ampliar, perjuicios que se derivarían del retranqueo —dadas las reducidas dimenciones del inmueble y otras anteriormente aludidas, para llegar a la estimación del presente recurso y consiguiente revocación de la Resolución recurrida, que denegara la solicitada autorización para llevar a efecto las obras de ampliación de la casa de referencia; autorización que procede conceder;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Rodríguez Rebollo contra Resolución de 30 de enero de 1973 del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, por la que se hace pública la votación del Tribunal en el primer ejercicio de las oposiciones, y

Resultando que, convocada a oposición la indicada cátedra e iniciados los ejercicios, el Tribunal Supremo, por sentencia de 2 de febrero de 1972, anuló lo actuado, ordenando reponer los trámites de la oposición al momento en que el señor Rodríguez Rebollo solicitó la exclusión de los ejercicios de determinado opositor;

Resultando que, reunido nuevamente el Tribunal, procedió a la votación del primer ejercicio, sin que ninguno de los opositores obtuviera los votos

necesarios para pasar al segundo, todo lo cual se reflejó en la Resolución de 13 de junio de 1972, que fue recurrida en alzada por el señor Rodríguez Rebollo el 13 de agosto siguiente;

Resultando que por Orden ministerial de 25 de octubre de 1972 se resolvió anular, por segunda vez, los trámites de la oposición, reponiendo las actuaciones otra vez al momento señalado por la sentencia del Tribunal Supremo, decisión que fue recurrida en reposición por el señor Rodríguez Rebollo;

Resultando que, por tercera vez, se reunió el Tribunal, aunque sólo con cuatro miembros, para proseguir los ejercicios desde el momento al que fueron repuestas las actuaciones por la sentencia del Tribunal Supremo, siendo invitados los opositores a hacer entrega de los oportunos Memoria y trabajos científicos y de investigación, a cuyo acto se presentó solamente el señor Rodríguez Rebollo, procediéndose seguidamente al examen de dichos documentos por cada miembro del Tribunal, de resultas del cual, tres miembros consideraron los trabajos del señor Rodríguez Rebollo insuficientes para pasar al segundo ejercicio, y sólo uno le otorgó calificación favorable, por lo que el Tribunal, por Resolución de 30 de enero de 1973, declaró eliminado al único opositor y desiertas las oposiciones;

Resultando que, no conforme con esta decisión el señor Rodríguez Rebollo recurrió en alzada, poniéndosele de manifiesto el expediente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, lo que le permitió formular sus alegaciones, que se resumen en los siguientes puntos: *a)* Que existía cuestión litigiosa pendiente cuando el recurrente fue examinado, por lo que el Tribunal de las oposiciones debió de abstenerse de intervenir o ser sustituido; *b)* Que el acta de la sesión del Tribunal de 30 de enero de 1973, que contiene la Resolución recurrida, no circunstanciada ni en ella se hace constar el juicio motivado que cada juez formó del ejercicio efectuado por el recurrente; *c)* Que ni los informes del Tribunal de la indicada fecha, ni los relativos a la votación de 13 de octubre de 1967, tratan del valor que, a juicio de los miembros, tiene cada uno de los trabajos presentados por el recurrente, y *d)* Que el recurrente no debió ser eliminado en el primer ejercicio, porque no debió obtener en la votación de 30 de enero de 1973 menos de tres votos favorables;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo y los Decretos de 25 de junio de 1931 y 98/1965, de 14 de enero, y

Considerando, en cuanto a la alegación consistente, en que por existir cuestión litigiosa pendiente cuando el recurrente fue examinado el Tribunal de las oposiciones debió de abstenerse de intervenir o ser sustituido, que, con arreglo al artículo 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los actos y acuerdos de las autoridades y organismos de la Administración del Estado son inmediatamente ejecutivos, por lo que si la Orden ministerial de 25 de octubre de 1972 repuso las actuaciones del expediente de la oposición a un momento determinado y dispuso la prosecución de los ejercicios, no era razón suficiente los recursos promovidos por el señor Rodríguez Rebollo para aconsejar que continuaran paralizados los trámites de la oposición, sin que varíe el aspecto de la cuestión el hecho de que los recursos citados entrañaran la recusación de determinados miembros del Tribunal, ya que tal recusación fue desestimada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1973 y, aunque, efectivamente, en este momento cabría plantearla de nuevo, el interesado se limita a denunciar presuntos defectos en la tramitación de su primitivo escrito de recusación, lo que está fuera de lugar, con arreglo a lo que previene el párrafo 5.º del artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no señalando en cambio ninguna causa de recusación, lo que impide entrar en el estudio de la cuestión;

Considerando, en cuanto a que el acta de 30 de enero de 1973 no hace constar el juicio motivado que cada juez formó del ejercicio del recurrente, que la referencia que en la misma se hace a que cada miembro del Tribunal emitió el aludido juicio motivado, unido a los informes de los distintos miembros sobre los trabajos presentados por el señor Rodríguez Rebollo a la oposición, cuyos informes se acompañan a la repetida acta, son suficientes para entender cumplido el artículo 26 del Reglamento para las oposiciones a Cátedras Universitarias, según el texto dado al mismo por el Decreto 98/1965;

Considerando que sobre la alegación de que ni los informes del Tribunal de 30 de enero de 1973 ni los relativos a la votación de 13 de octubre de 1967 tratan del valor que, a juicio de los miembros, tiene cada uno de los trabajos presentados por el recurrente, hay que observar que, entre la valoración de los trabajos uno a uno, como pretende el recurrente, y la valoración en conjunto, como hicieron los miembros del Tribunal, hay solo una diferencia de matiz, sobre la que no se puede instrumentar una nulidad de actuaciones, sobre todo teniendo en cuenta que el criterio del Tribunal se manifestó claramente en el sentido de que el opositor no merecía la aprobación del primer ejercicio de la oposición;

Considerando, finalmente, y en cuanto a que determinados miembros del Tribunal en la sesión de 30 de enero de 1973 votaron por su eliminación, mientras que en actos análogos de la misma oposición o en otras pruebas le habían calificado favorablemente, que ello no es óbice para la validez de la votación de 30 de enero, porque el juicio emitido por los miembros del Tribunal sobre la preparación del recurrente era independiente de cualquier otro juicio que sobre la misma persona y en análogas circunstancias hubieran emitido con anterioridad, siendo perfectamente posible la rectificación de criterio en sentido favorable o adverso;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

CENTROS DOCENTES

Decreto 793/1974, de 7 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «Ausias March», en Picasent (Valencia), destinado a impartir enseñanzas de Educación General Básica y Preescolar, por un presupuesto de contrata de 17.000.000 de pesetas, que supondrá la creación de 440 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Francisco Javier Mestre Domenech. («BOE» 27-III-1974.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Coliegio «Ausias March», en Picasent (Valencia), destinado a impartir enseñanzas de Educación General Básica y Preescolar, por un presupuesto de contrata de diecisiete millones de pesetas, que supondrá la creación de cuatrocientos cuarenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Francisco Javier Mestre Domenech.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Vista la instancia suscrita por el Director Técnico del Colegio «Prat» femenino, sito en Barcelona, calle Rambla de Cataluña, número 117, Colegio autorizado para Grado Superior, en la que solicita autorización para trasladar los expedientes escolares de sus alumnas del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall» al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Boscán».

Resultando que en la petición del Centro «Prat» se alegan, como justificación, razones de interés administrativo de unificación de los otros Colegios de la misma entidad;

Vistos la Ley General de Educación y el informe de la Inspección Técnica del Distrito Universitario de Barcelona;

Considerando que el informe de la Inspección Técnica es totalmente favorable a la petición de traslado por estimar justificados los motivos en que ésta se basa,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traslado de los expedientes escolares de las alumnas del Centro «Prat», autorizado de Grado Superior, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Boscán», de Barcelona.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Director general, *Luis Bonhome Sanz.*

Sr. Jefe de la Sección segunda de Centros no Estatales.

(«BOE» 27-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación en Colegios completos de Educación General Básica de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de la Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas de acuerdo con las disposiciones en vigor, por lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso habrán de estar adscritos a un Centro autorizado para impartir la segunda etapa de la Educación General Básica.

Madrid, 12 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de León

Municipio: Ponferrada.
Localidad: Ponferrada.
Denominación: «Academia Berciana y Colegio San Antonio».
Domicilio: Queipo de Llano, 6, y San Antonio, 21.
Titular: Don Baldomero Rodríguez Vega, don Ricardo Vicente Lorente, y doña María Luisa Rodríguez Trobajo.

Provincia de Lérida

Municipio: Torre de Capdella.
Localidad: Central Capdella.
Denominación: «Escuela Mixta Central Capdella».
Domicilio: Central Capdella.
Titular: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Provincia de Lugo

Municipio: Chantada.
Localidad: Chantada.
Denominación: «Rosalía de Castro».
Domicilio: Plaza de España, 23.
Titular: María Rosario Rodríguez Fernández.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Virgen del Mar».
Domicilio: Camino de Antequera, 22.
Titular: Don Rafael Toscano García.

Provincia de Navarra

Municipio: Larraga.
Localidad: Larraga.
Denominación: «Nuestra Señora de Gracia».
Domicilio: Calle San Andrés.
Titular: Sor María Salomé Zubicoa Echalde.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Colegio-Academia Martínez».
Domicilio: Avenida de Galicia, 139.
Titular: Don Manuel Martínez González.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Academia Cervantes».
Domicilio: «Rambla General Franco, 27.
Titular: Don José Sabina Cruz.

Municipio: La Laguna.
Localidad: Taco.
Denominación: «Colegio Rodríguez.
Domicilio: Cervantes, 2.
Titular: Don Fructuoso Rodríguez Díaz.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Escuelas de San Pedro Mártir».
Domicilio: Calle San Clemente, 4.
Titular: Sor Manuela Fernández Pons.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Nuestra Señora del Consuelo».
Domicilio: Calle Capuchinas, 5.
Titular: Don Felipe Cervantes Gómez.

Municipio: Añover de Tajo.
Localidad: Barciles.
Denominación: «Escuela Mixta de Patronato».
Domicilio: Finca Barciles.
Titular: Don Emilio Márquez Sánchez.

Municipio: Corral de Almaguer.
Localidad: Corral de Almaguer.
Denominación: «Escuela Parroquial».
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 3.
Titular: Arzobispo de Toledo.

Municipio: Dosbarrios.
Localidad: Dosbarrios.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario del Campo».
Domicilio: Calle Novios, 5.
Titular: Arzobispo de Toledo.

Municipio: Ocaña.
Localidad: Ocaña.
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».
Domicilio: Calle La Mata, 1.
Titular: Arzobispo de Toledo.

Municipio: Puebla de Montalbán.
Localidad: Puebla de Montalbán.
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».
Domicilio: Calle Ave María, 3.
Titular: Doña Julia Sanmiguel Sanmiguel.

Municipio: Villasequilla.
Localidad: Villasequilla.
Denominación: «Patronato Municipal».
Domicilio: Carril del Cementerio.
Titular: Don Francisco Maiano Ortega.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Colegio-Academia Valencia».
Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, 63.
Titular: Don Manuel Micó Catalán.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Academia Triunfo».
Domicilio: Plaza de Tetuán, 3.
Titular: Don José Amo Novella.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Bevi».
Domicilio: Avenida doctor Waksman, 29.
Titular: Doña María Angeles Bernat Vila.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Sial».
Domicilio: Dos de Abril, 31 y 43.
Titular: Don Antonio Marco Bru.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santiago Apóstol».
Domicilio: Doctor Oleriz, 36.
Titular: Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Colegio Benavent».
Domicilio: Virgen de Aguas Vivas, 5.
Titular: Vicente Benavent Martí.

Municipio: Alacuás.
Localidad: Alacuás.
Denominación: «Asunción de Nuestra Señora».
Domicilio: Calle Mayor, 65.
Titular: Arzobispado de Valencia.

Municipio: Chirivella.
Localidad: Chirivella.
Denominación: «Colón».
Domicilio: S. Castillo, 34.
Titular: Don Vicente Giner Pastor.

Municipio: Cuart de Poblet.
Localidad: Cuart de Poblet.
Denominación: «Colegio -Academia Solvam».
Domicilio: Calle José Antonio, 28 (bajos).
Titular: Don Lorenzo Sánchez Ruiz.

Municipio: Tabernes Blanques.
Localidad: Tabernes Blanques.
Denominación: «Colegio Villarreal».
Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 12.
Titular: Don Pedro Villarreal Saez.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Colegio Alonso».
Domicilio: Camino Landeta, 14.
Titular: Doña María Dolores Alonso Liñero.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Colegio San Luis».
Domicilio: Calle Boente, 36.
Titular: Don Armando Bueno Cortés.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: Centro de Estudios Tuga».
Domicilio: Vía Pignatelli, 1.
Titular: Don Benjamín Garijo Jiménez.

(«BOE» 13-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto; Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 28 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San Roque» (femenino).
Domicilio: Calle Espronceda, 1.
Titular: Parroquia de San Roque.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en la calle Espronceda, 1.

Provincia de Baleares

Municipio: Alaró.
Localidad: Alaró.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: San Roque, 2.
Titular: Congregación de Agustinas Hermanas del Amparo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 2.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Residencia Escolar Femenina».
Domicilio: Almez, 4.
Titular: Institución Teresiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almez, 4.

Municipio: Mercadal.
Localidad: Mercadal.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Palmer Salvá, 1.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Palmer Salvá, 1.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «San José».
Domicilio: Miguel Marqués, 27.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Miguel Marqués, 27.

Municipio: Pollensa.
Localidad: Puerto Pollensa.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Virgen del Carmen.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Carmen.

Municipio: Lloseta.
Localidad: Lloseta.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle San Lorenzo, 12.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Lorenzo, 12.

Municipio: Andraitx.
Localidad: Andraitx.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Sallent, 25.
Titular: Agustinas Hermanas del Amparo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sallent, 25.

Municipio: Binisalem.
Localidad: Binisalem.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Gabriel Arrom, 21.
Titular: RR. Terciarias Trinitarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gabriel Arrom, 21.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «San Apolinar».
Domicilio: Carretera de Arcos, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera de Arcos, sin número.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Nicolás y A. Henderson.
Titular: RR. Adoratrices.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Nicolás y A. Henderson.

Municipio: Chipiona.
Localidad: Chipiona.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Ladislao Carrascosa, 20.
Titular: Congregación Divina Pastora Calasancias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la caje Ladislao Carrascosa, 20.

Provincia de Castellón

Municipio: Burriana.
Localidad: Burriana.
Denominación: «Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Calle San Juan de la Cruz, 2.
Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Cruz, 2.

Provincia de Cuenca

Municipio: Cuenca.
Localidad: Cuenca.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Benito Pérez, 44.
Titular: Misioneras Siervas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Benito Pérez, 44. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 300 plazas.

Municipio: Cuenca.
Localidad: Cuenca.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Mateo Ayllón, sin número.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mateo Ayllón, sin número.

Provincia de Gerona

Municipio: Salt.
Localidad: Salt.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Hernán Cortés, 4.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para un edificio situado en la calle Hernán Cortés, 4.

Municipio: Las Presas de Olot.
Localidad: Las Presas de Olot.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: 13 de febrero, 33.
Titular: Religiosas, Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 13 de Febrero, 33.

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Plaza Lladoners, 6.
Titular: Religiosas Hijas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Lladoners, 6.

Provincia de Lérida

Localidad: Tremp.
Municipio: Tremp.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Calle Hospital, 16-18.
Titular: Misioneras Claretianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hospital, 16-18. Se extingue el Colegio Libre. Adoptado María Inmaculada.

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Rambla de Aragón, 15.
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la rambla de Aragón, 15.

Municipio: Seo de Urgel.
Localidad: Seo de Urgel.
Denominación: «Compañía de María» (Lestonnac).
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 16.
Titular: Orden Religiosa Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Generalísimo, 16.

Municipio: Juneda.
Localidad: Juneda.
Denominación: «San José».
Domicilio: Plaza de España, 11.
Titular: Hermanas Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 11.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Santa Luisa de Marillac».
Domicilio: Ronda Intermedia, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Intermedia, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Guardería de San Patricio» por el de «Santa Luisa de Marillac».

Municipio: Estepona.
Localidad: Estepona.
Denominación: «Estárico».
Domicilio: Avenida 14 de Diciembre, sin número.
Titular: Juan Estárico Conde.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida 14 de Diciembre, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Caparroso.
Localidad: Caparroso.
Denominación: «La Inmaculada Concepción».
Domicilio: Vales, 7.
Titular: RR. Misioneras de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vales, 7.

Municipio: Olite.
Localidad: Olite.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Hospital, 14.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hospital, 14.

Municipio: Los Arcos.
Localidad: Los Arcos.
Denominación: «Escuelas de la Enseñanza».
Domicilio: Agrupación Escolar, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Agrupación Escolar, sin número.

Municipio: Arguedas.
Localidad: Arguedas.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Miguel, 5.
Titular: Hijas de la Cruz.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Miguel, 5.

Municipio: Milagro.
Localidad: Milagro.
Denominación: «San José».
Domicilio: Carrillo de Albornoz, 9.
Titular: Hijas de la Cruz.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrillo de Albornoz, 9.

Municipio: Puente de la Reina.
Localidad: Puente de la Reina.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Cerco Viejo, 1.
Titular: Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cerco Viejo, 1.

Municipio: Huarte.
Localidad: Huarte.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Calle del Pilar.
Titular: Hijas de María Inmaculada (Marianistas).
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Pilar.

Municipio: Villava.
Localidad: Villava.
Denominación: «La Presentación».
Domicilio: Plaza Consistorial, sin número.
Titular: RR. Dominicas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Consistorial, sin número.

Municipio: Ciordia.
Localidad: Ciordia.
Denominación: «Galbete».
Domicilio: Santa María.
Titular: RR. de la Compasión.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa María.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Cardenal Quevedo, 31.
Titular: MM. Franciscanas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Quevedo, 31. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Academia General».
Domicilio: Libertad, 28.
Titular: Alfonso Rodríguez Fernández.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Libertad, 28.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Padres Trinitarios».
Domicilio: Avenida Héroes de Brunete, 34.
Titular: PP. Trinitarios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Héroes de Brunete, 34.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Caja de Ahorros».
Domicilio: Carretera de Ledesma, sin número.
Titular: «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Ledesma, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros de Salamanca» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Vitigudino.
Localidad: Vitigudino.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Plaza del Mercado, 12.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Mercado, 12.

Provincia de Sevilla

Municipio: Ecija.
Localidad: Ecija.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Merced, 4.
Titular: Instituto de las Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Merced, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «María Auxiliadora» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Utiel.
Localidad: Utiel.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Calle José Antonio, 5.
Titular: Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 5.

Municipio: Valencia.
Localidad: Grao-Valencia.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: José Aguirre, 33.
Titular: RR. Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Aguirre, 33.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Giorgeta».
Domicilio: Avenida César Giorgeta, 23-25.
Titular: María Desamparados Giorgeta Gómez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida César Giorgeta, 23-25.

Municipio: Torrente.
Localidad: El Vedat.
Denominación: «L'Alquería».
Domicilio: Calle Doctor Fleming, 3.
Titular: Isabel Belenguer Vara.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 3.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Avenida del Cid, 142.
Titular: María Soledad Rico López de Atalaya.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y ocho de Párvulos y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Cid, 142.

Municipio: Alcira.
Localidad: Alcira.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Partida Tulell, sin número.
Titular: RR. Terciarias Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Partida Tulell, sin número.

Municipio: Játiva.
Localidad: Játiva.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Camino Dos Molinos, sin número.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino Dos Molinos, sin número. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Carcagente.
Localidad: Carcagente.
Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Martín Talens, 25.
Titular: RR. de María Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martín Talens, 25.

Municipio: Rocafort.
Localidad: Rocafort.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calvo Sotelo, sin número.
Titular: RR. Terciarias Capuchinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, sin número.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Claret Fuensanta».
Domicilio: Plaza de Murcia, 9.
Titular: Patronato Claret.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Murcia, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Santurce.
Denominación: «Begoñazpi».
Domicilio: Calle Carmelo, 11.
Titular: Obispado de Bilbao.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmelo, 11.

Municipio: Amorebieta.
Localidad: Amorebieta.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Jaime Jáuregui, 24-26.
Titular: Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Jaime Jáuregui, 24-26.

(«BOE» 13-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.
Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;
Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Denia.
Localidad: Denia.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Cándida Carbonell, 4.
Titular: Hermanos Maristas, 4.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cándida Carbonell, 4.

Provincia de Almería

Municipio: Dalías.
Localidad: El Ejido.
Denominación: «Divina Infantita».
Domicilio: José Antonio, 6.
Titular: Esclavas de la Divina Infantita.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 6.

Municipio: Canjávar.
Localidad: Canjávar.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Olivares, 8.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olivares, 8.

Provincia de Badajoz

Municipio: Villalba de los Barros.
Localidad: Villalba de los Barros
Denominación: «Montevirgen».
Domicilio: Arrabal.
Titular: HH. Apostólicas de Cristo Crucificado.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrabal.

Municipio: Montemolín.
Localidad: Montemolín.
Denominación: «Nuestra Señora de la Providencia».
Domicilio: Carrera, 23.
Titular: María Irene Azcorreta Eguía.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 23.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: C'as Capiscol.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: San Vicente de Paúl, 57 y 59.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente de Paúl, 57 y 59.

Municipio: Sineu.
Localidad: Sineu.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Arnaldo Ramis, 15.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arnaldo Ramis, 15.

Municipio: Santañy.
Localidad: Santañy.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Sol, 27.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sol, 27.

Municipio: Santa Margarita.
Localidad: Santa Margarita.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Juan Monjo, 2.
Titular: HH. Agustinas del Amparo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Monjo, 2.

Municipio: Sencelles.
Localidad: Sencelles.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Calle Paz, 4.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paz, 4.

Municipio: Santa Eugenia.
Localidad: Santa Eugenia.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Caídos, 1.
Titular: HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caídos, 1.

Municipio: Villafranca de Bonany.
Localidad: Villafranca de Bonany.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Santa Bárbara, 23.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Bárbara, 23.

Municipio: Algaida.
Localidad: Algaida.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Laberinto, 14.
Titular: HH. Agustinas del Amparo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 110 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Laberinto, 14.

Municipio: María de la Salud.
Localidad: María de la Salud.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: San Miguel, 9.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Miguel, 9.

Municipio: San Juan.
Localidad: San Juan.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Calle Mayor, 87.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 87.

Municipio: Calviá.
Localidad: Calviá.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Sor Rosenda, 11.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sor Rosenda, 11.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Santiago Rusiñol, 217.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago Rusiñol, 217.

Municipio: Selva.
Localidad: Selva.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Aires de Montaña, 10.
Titular: Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aires de Montaña, 10.

Provincia de Cádiz

Municipio: Tarifa.
Localidad: Tarifa.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Calle Madre Purificación, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Purificación, sin número.

Provincia de Castellón

Municipio: Benicarló.
Localidad: Benicarló.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Doctor Ferrer, 33.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Ferrer, 33.

Provincia de Cuenca

Municipio: Cuenca.
Localidad: Cuenca.
Denominación: Santa María de la Expectación».
Domicilio: Calle de la Esperanza, 2 y 4.
Titular: Congregación de Religiosas Benedictinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de la Esperanza, 2 y 4. Se aprueba el cambio de denominación del Centro «Madres Benedictinas» por el de «Santa María de la Expectación».

Provincia de Gerona

Municipio: Ripoll.
Localidad: Ripoll.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Berenguer, 10.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Berenguer, 10.

Municipio: La Sellera de Ter.
Localidad: La Sellera.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Plaza del Generalísimo, 3.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Generalísimo, 3.

Municipio: Anglés.
Localidad: Anglés.
Denominación: «Vall dels Angels».
Domicilio: Arrabal, 19 y San Miguel, 30.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata y doña Dolores Serra Lloréns.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 pues-

tos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arrabal, 19 y San Miguel, 30. Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de Loreto» y «San Miguel». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Vall dels Angels».

Municipio: Gerona.
Localidad: Gerona.
Denominación: «Montesori-Paláu».
Domicilio: Barrio Paláu-Sacosta.
Titular: Luis Julia Ventura y María Barnadas Rigáu.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Paláu-Sacosta.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Luz Casanova».
Domicilio: Plaza Federico Mayo, sin número.
Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Federico Mayo, sin número.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Divina Infantita».
Domicilio: Cuesta de Santa Inés, 5.
Titular: Esclava de la Inmaculada Niña.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la cuesta de Santa Inés, 5. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Divina Infantita» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.
Localidad: Guadalajara.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Beladiez, sin número.
Titular: Reparadoras del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Beladiez, sin número.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «The English School of San Sebastián».
Domicilio: Calzada de Eguía, sin número.
Titular: José Luis Pérez Gómez y Juan Ignacio Villanueva.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Calzada de Eguía, sin número.

Provincia de Jaén

Municipio: Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Arcipreste Robles, 8.

Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arcipreste Robles, 8.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Santa María de la Capilla».
Domicilio: Ruiz Jiménez, 1.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ruiz Jiménez, 1.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Arquitecto Bergés, 12.
Titular: RR. Carmelitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arquitecto Bergés, 12.

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: Santa Luisa de Marillac, 8.
Titular: RR. Terciarias Franciscanas de la Madre del Divino Pastor.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Luisa de Marillac, 8. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora de la Cabeza» por el de Colegio «Madre del Divino Pastor».

Provincia de Lérida

Municipio: Tárrega.
Localidad: Tárrega.
Denominación: «La Merced».
Domicilio: Santa María, 11.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa María, 11.

Municipio: Alpicat.
Localidad: Alpicat.
Denominación: «Terraferma».
Domicilio: Carretera de Alpicat, sin número.
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Alpicat, sin número.

Provincia de Logroño

Municipio: Alfaro.
Localidad: Alfaro.
Denominación: «Santiago y Santa Isabel».
Domicilio: Plaza Tejada, 3.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras de Nuestra Señora del Pilar.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para

120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Tejada, 3.

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo.
Localidad: Lugo.
Denominación: «Padres Franciscanos».
Domicilio: Plaza de España, 26.
Titular: Congregación de Religiosos Franciscanos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 26.

Municipio: Lugo.
Localidad: Lugo.
Denominación: «Fingoy».
Domicilio: Avenida Aviación Epañola, sin número.
Titular: María Asunción Fernández Puentes.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Aviación Española, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Fingoy» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Altos de Pedralejo.
Titular: Congregación de Esclavas del Corazón de Jesús y la Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Altos de Pedralejo.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Alfonso X».
Domicilio: Camino de Antequera, 137.
Titular: Jaime Durán Ramírez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de Antequera, 137.

Provincia de Navarra

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Paseo de la Inmaculada, 7.
Titular: Hijas de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de la Inmaculada, 7.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Avenida Guipúzcoa, 49.
Titular: Agustinos Recoletos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Guipúzcoa, 49.

Municipio: Villava.
Localidad: Villava.

Denominación: «Amor Misericordioso».
Domicilio: Fermín Tirapu, 28.
Titular: Esclavas del Amor Misericordioso.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fermín Tirapu, 28.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Chantrea.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Calle Excaba-Chantrea, sin número.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad Canossianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ezcaba-Chantrea, sin número.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: San Fermín, 28.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Fermín, 28.

Municipio: Valle de Ulzama.
Localidad: Alcoz.
Denominación: «Iriarte».
Domicilio: Alcoz.
Titular: RR. MM. Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Alcoz.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Santo Domingo, 43.
Titular: MM. Dominicas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 43.

Municipio: Fustiñana.
Localidad: Fustiñana.
Denominación: «Nuestra Señora de la Peña».
Domicilio: Portal, 7.
Titular: Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portal, 7.

Municipio: Villava.
Localidad: Villava.
Denominación: «La Unión Cristiana».
Domicilio: Fermín Tirapu, 24.
Titular: RR. de la Unión Cristiana de San Chaumond.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fermín Tirapu, 24.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Joaquín Beunza, 32.
Titular: María Luisa Abadía Sánchez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Joaquín Beunza, 32.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Bedoya, 9.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bedoya, 9.

Provincia de Teruel

Municipio: Alcañiz.
Localidad: Alcañiz.
Denominación: «San Valero».
Domicilio: Escolapios, 2.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escolapios, 2.

Municipio: Albalate del Arzobispo.
Localidad: Albalate del Arzobispo.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Plaza Juan de Rivera, 15.
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Juan de Rivera, 15.

Provincia de Toledo

Municipio: Illescas.
Localidad: Illescas.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Calle Cardenal Cisneros, 2.
Titular: Congregación de Religiosas Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Cisneros, 2.

Provincia de Valencia

Municipio: Montesa.
Localidad: Montesa.
Denominación: «San José».
Domicilio: Santa Bárbara, 8.
Titular: Pilar Gasulla Barbarán.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Bárbara, 8.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa Brígida».

Domicilio: Avenida de la Plaza, sin número.
Titular: Hermanas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Plata, sin número.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Gran Vía Fernando el Católico, 23.
Titular: Congregación de Religiosas de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos ecolares, constituido por un edificio situado en la Gran Vía Fernando el Católico, 23.

Municipio: Silla.
Localidad: Silla.
Denominación: «Silla».
Domicilio: Calle General Rosaleny, 20.
Titular: Juan Cano García.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Rosaleny, 20.

Municipio: Paterna.
Localidad: La Cañada.
Denominación: «Zavi».
Domicilio: Carretera de Paterna a Liria, kilómetro, 12.
Titular: Trinidad Zamora Martí y Pilar Villanueva Mansergas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Paterna a Liria, kilómetro 12.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: González Martí, 4.
Titular: MM. de Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle González Martí, 4.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Jesús, José y María».
Domicilio: Eixarchs, 9.
Titular: HH. Terciarias Capuchinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eixarchs, 9.

Municipio: Alcira.
Localidad: Casas Granados.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Sagrada Familia, 18.
Titular: Obreras de la Cruz.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio

situado en la calle Sagrada Familia, número 18. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrada Familia», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Burjasot.
Localidad: Burjasot.
Denominación: «San José».
Domicilio: José Carsi, 35.
Titular: María Dolores González Nogueroles.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Carsi, 35.

Municipio: Oliva.
Localidad: Oliva.
Denominación: «Nuestra Señora del Rebollet».
Domicilio: Plaza don Juan Escrivá, 1.
Titular: RR. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza don Juan Escrivá, 1.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Algorta.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle Fueros, 14.
Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fueros, 14.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Obra Diocesana Santo Domingo de Silos».
Domicilio: División Azul, 6.
Titular: Obra Diocesana Santo Domingo de Silos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y veinte de Párvulos y capacidad para 920 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle División Azul, 6. Se extinguen las Secciones Filiales números 4 y 7 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» y las Secciones Filiales números 2 y 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet».

(«BOE» 13-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Castalla.
Localidad: Castalla.
Denominación: «María Asunta».
Domicilio: Calle Colón, 1.
Titular: Hermanas Obreras de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 1.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma.
Localidad: Palma.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Juan Maragall, 99.
Titular: RR. Terciarias Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Maragall, 99.

Municipio: Petra.
Localidad: Petra.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Font, 24.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Font, 24.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Antonio Ribas, 120.
Titular: Catalina Pujol Barceló.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Ribas, 120.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: San Vicente de Paúl, 6.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de San Vicente de Paúl, 6.

Municipio: Santa María del Cami.
Localidad: Santa María del Cami.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Maestro Miralles, sin número.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Miralles, sin número.

Municipio: Formentera.
Localidad: San Francisco Javier.
Denominación: «Virgen Milagros».
Domicilio: Plaza de la Iglesia, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Iglesia, sin número.

Municipio: Pollensa.
Localidad: Pollensa.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Calle Adán Dielch, 3 y carretera los Monnares.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Adán Dielch, 3 y carretera los Monnares.

Municipio: Manacor.
Localidad: Porto Cristo.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Calle Pinzones, 20.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pinzones, 20.

Provincia de Cáceres

Municipio: Plasencia.
Localidad: Plasencia.
Denominación: «La Encarnación».
Domicilio: Calle Encarnación, 5.

Titular: Congregación de Religiosas Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Encarnación, 5.

Provincia de Cádiz

Municipio: Alcalá de los Gazules.
Localidad: Alcalá de los Gazules.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carrera, 4.
Titular: Patronato Benéfico-Docente Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Castellón

Municipio: Villarreal.
Localidad: Villarreal.
Denominación: «Fundación Flors».
Domicilio: Ermita, 259.
Titular: Juan Flors García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ermita, 259.

Municipio: Alcora.
Localidad: Alcora.
Denominación: «La Salle de Alcora».
Domicilio: Plaza La Salle, 1.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza La Salle, 1. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Inmaculada» por el de Colegio «La Salle de Alcora».

Municipio: Onda.
Localidad: Onda.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Ribesalbes, 68.
Titular: PP. Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ribesalbes, 68.

Municipio: Villarreal.
Localidad: Villarreal.
Denominación: «Obispo Pont».
Domicilio: Santa Sofía, sin número.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Santa Sofía, sin número.

Provincia de Gerona

Municipio: San Juan de las Abadesas.
Localidad: San Juan de las Abadesas.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Plaza Torras y Bages, 1.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Torras y Bages, 1.

Municipio: Sant Joan Les Fonts.
Localidad: San Joan Les Fonts.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: San Pedro, 3.
Titular: Congregación Madre del Divino Pastor.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, 3.

Municipio: Santa Coloma de Farnés.
Localidad: Santa Coloma de Farnés.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calau, 11.
Titular: Patronato de San Vicente y La Milagrosa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calau, 11. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Milagrosa y San Vicente» por el de Colegio «La Milagrosa».

Municipio: Llagostera.
Localidad: Llagostera.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Hospital, 16.
Titular: Hermanos de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hospital, 16.

Provincia de Granada

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Buenavista, 13.
Titular: Pedro Ruiz Sabio.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buenavista, 13.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Rentería.
Localidad: Rentería.
Denominación: «Cultural Iztieta».
Domicilio: Barrio Iztieta.
Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Iztieta. Se aprueba el cambio de denominación del Centro «Sagrado Corazón» por el de «Cultural Iztieta».

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Juan de Oñate, 1.

Titular: Obispado de Huelva.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan de Oñate, 1.

Provincia de Jaén

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Avenida General Mola, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida General Mola, sin número.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».
Domicilio: Don Luis, 20.
Titular: RR. de la Presentación de Nuestra Señora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Luis, 20.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Huesca, 39.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huesca, 39. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «Juan de la Rosa».
Domicilio: Doctor Fleming, 19.
Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 19. Se extingue el Consejo Escolar Primario Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda del que dependía dicho Centro.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Santa Cecilia, 51.
Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Santa Cecilia, 51.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: Ursulinas.
Domicilio: Aoiz, 1.
Titular: Ursulinas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aoiz, 1.

Municipio: Tudela.
Localidad: Tudela.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Angel Frauca, 27 y plaza de Esparza, 8.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Angel Frauca, 27 y plaza de Esparza, 8.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Culture Française».
Domicilio: Carretera Mutilva, sin número.
Titular: María Cruz de la Cuesta y Sáenz de San Pedro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera Mutilva, sin número.

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Notre Dame».
Domicilio: Calle Mayor, 47, 45 y sin número.
Titular: María del Carmen Iracheta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Mayor, números 45, 57 y sin número.

Municipio: Cintruénigo.
Localidad: Cintruénigo.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Avenida de D. Pablo Rubio, 13.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de D. Pablo Rubio, 13.

Municipio: Tafalla.
Localidad: Tafalla.
Denominación: «Liceo Tafallés».
Domicilio: San Isidro, 39.
Titular: Agustín Ramírez Baquedano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Isidro, 39.

Municipio: Castejón.
Localidad: Castejón.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Príncipe de Viana, 1.

Titular: HH. Misioneras de los Sagrados Corazones.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Príncipe de Viana, 1.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Carretera de Mutilva Alta, 1.
Titular: Misioneras del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Mutilva Alta, 1.

Municipio: Larraun.
Localidad: Huici.
Denominación: «San José».
Domicilio: Santa Engracia, 1.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Engracia, 1.

Provincia de Orense

Municipio: Barbadanes.
Localidad: Sobrado del Obispo.
Denominación: «Madre de Dios».
Domicilio: Sobrado del Obispo.
Titular: Congregación de Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Sobrado del Obispo.

Municipio: Carballino.
Localidad: Carballino.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilo: Hermanos Prieto, 3.
Titular: MM. Franciscanas de la Divina Pastora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Prieto, 3.

Municipio: La Rua.
Localidad: La Rua.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Felgar, 13.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl,
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felgar, 13.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Padre Feijoo, 17 y avenida de Portugal, 210.
Titular: Luis Hermida-Cachalvite Garza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Padre Feijoo, número 17, y avenida de Portugal, 210.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «San Ignacio de Loyola».
Domicilio: Barrio Buenos Aires, calle Colombia, 5 y barrio Nuevo Obrero.
Titular: Ignacio Lorenzo de la Rosa Díaz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Colombia, barrio Buenos Aires y barrio Nuevo Obrero.

Municipio: Puerto de la Cruz.
Localidad: Puerto de la Cruz.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Plaza Concejil 1.
Titular: PP. Agustinos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Concejil, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Osuna.
Localidad: Osuna.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: San Cristóbal, 9.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Cristóbal, 9.

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel.
Localidad: Teruel.
Denominación: «La Purísima y Santos Mártires».
Domicilio: Goya, 5.
Titular: Terciarias Franciscanas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Goya, 5.

Municipio: Alcañiz.
Localidad: Alcañiz.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Blasco, 1.
Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Blasco, 1.

Municipio: Teruel.
Localidad: Teruel.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Santiago, 7.
Titular: María Ana Navarrete Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago, 7.

Provincia de Toledo

Municipio: Villacañas.
Localidad: Villacañas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: García Morato, 5.
Titular: RR. de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Morato, 5.

Provincia de Valencia

Municipio: Benetúser.
Localidad: Benetúser.
Denominación: «Fernán Caballero».
Domicilio: General Sanjurjo, 15.
Titular: Heraclio Pérez Romero.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 15.

Municipio: Torrente.
Localidad: Torrente.
Denominación: «Santa Claus».
Domicilio: Padre Méndez, 23.
Titular: Consuelo Fernández Alabarta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Méndez, 23.

Municipio: Onteniente.
Localidad: Onteniente.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Carretera Fuente La Higuera
Titular: Congregación Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Fuente La Higuera.

(«BOE» 13-III-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruídos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta

acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 11 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Burgos

Municipio: Villarcayo.
Localidad: Villarcayo.
Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».
Domicilio: Villarcayo.
Titular: «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Villarcayo. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Puertollano.
Localidad: Puertollano.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Plaza Duque, 2.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por un edificio situado en la plaza Duque, 2.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Club Deportivo, 25.
Titular: RR. Misioneras del Divino Maestro.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Club Deportivo, 25. Se extingue el Consejo Escolar Primario Divino Maestro del que dependía dicho Centro.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 40.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 40.

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Santo Domingo Savio».
Domicilio: Calle Chile, sin número.
Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Chile, sin número. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 250 plazas.

Provincia de Murcia

Municipio: Espinardo.
Localidad: Espinardo.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Generalísimo, 1.
Titular: María Tena Peña.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Generalísimo, 1. Se extingue la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo».

Provincia de Navarra

Municipio: Alsasua.
Localidad: Alsasua.
Denominación: «Nuestra Señora de la Compasión».
Domicilio: Calle Burunda, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Compasionistas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Burunda, 1.

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Irabia».
Domicilio: «Burlada».
Titular: «Centros de Formación Social, S. A.».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Burlada. Se extingue la Sección Filial número 2 (masculino) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ximénez de Rada», de Pamplona.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Antonio».
Domicilio: Calle Celayeta, 144, y calle Carlos III, 22.
Titular: Congregación de PP. Capuchinos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Celayeta, 144, y Carlos III, 22. Se extingue la Sección Filial número 1 (masculino) del Instituto Nacional de Ense-

ñanza Media «Ximénez de Rada», de Pamplona. Se aprueba el cambio de denominación de la Sección Filial número 1 (masculino) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ximénez de Rada» por el de «San Antonio».

Municipio: Cizur-Menor.
Localidad: Cizur-Menor.
Denominación: «San Fermín».
Domicilio: Calle Seminario de Misioneros del Verbo Divino.
Titular: «Centro Cultural San Fermín, S. A.».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seminario de Misioneros del Verbo Divino.

Provincia de Valencia

Municipio: Alcira.
Localidad: Alcira.
Denominación: «Santos Patronos».
Domicilio: General Asensio, 16.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Asensio, 18.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Salamanca, 25.
Titular: Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Salamanca, 45.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Vicente Ferrer».
Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, 49.
Titular: Congregación de RR. Dominicos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Gran Vía Marqués del Turia, 49.

Municipio: Mislata.
Localidad: Mislata.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza del Caudillo, 11.
Titular: Congregación de Religiosas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 11. Se extingue la Sección Filial, número 7 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Municipio: La Eliana.
Localidad: La Eliana.
Denominación: «Montealegre».
Domicilio: Calle Paz-Montealegre.
Titular: Manuel Marqués Lasarte.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paz-Montealegre. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Jardín del Bambino» por el de «Montealegre».

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Los Santos Angeles».
Domicilio: Prolongación Reyes Católicos, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Siervas de San José.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prolongación Reyes Católicos, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Santa y Real Casa de Misericordia».
Domicilio: Avenida José Antonio, 2.
Titular: Junta de Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Antonio, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa y Real Casa de Misericordia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Barrio Oliver».
Domicilio: San Vicente Ferrer, sin número, y J. Valdés Guzmán, sin número.
Titular: Arzobispado de Zaragoza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles San Vicente Ferrer, sin número, y J. Valdés Guzmán, sin número. Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Nuestra Señora del Pilar» y «Benéfico-Social del Barrio Oliver» de los que dependían los Centros integrados. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya». Se aprueba la fusión de los Colegios Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», Patronato Nuestra Señora del Pilar, Patronato Benéfico-Social de Barrio Oliver y Escuela Unitaria Miralbueno.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Cencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: C'as Capiscol.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: San Vicente de Paúl, 57 y 59.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente de Paúl, 57 y 59.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jérez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Jesús-María».
Domicilio: Barriada de la Asunción.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús-María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Barriada de la Asunción. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús-María» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Gerona

Municipio: Puigcerdá.
Localidad: Puigcerdá.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Carmelitas, 4.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carmelitas, 4.

Municipio: Ripoll.
Localidad: Ripoll.
Denominación: «Santa María de Ripoll».
Domicilio: Calle Viñas, 1.

Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Viñas, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Angles.
Localidad: Angles.
Denominación: «Vall dels Angels».
Domicilio: Arrabal, 19 y San Miguel, 30.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata y doña Dolores Serra Llorens.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arrabal, 19, y San Miguel, 30. Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de Loreto» y «San Miguel». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Vall dels Angels».

Municipio: Santa Coloma de Farnés.
Localidad: Santa Coloma de Farnés.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Subida La Salle, 10.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Subida La Salle, 10. Se extingue el Colegio libre adoptado «Sagrado Corazón de Jesús».

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: Santa Luisa de Marillac, 8.
Titular: RR. Terciarias Franciscanas de la Madre del Divino Pastor.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares. constituido por un edificio situado en la calle Santa Luisa de Marillac, 8. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora de la Cabeza» por el de «Madre del Divino Pastor». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Provincia de León

Municipio: León.
Localidad: León.
Denominación: «Jesús Maestro».
Domicilio: Avenida de José Aguado, 26.
Titular: Congregación de Religiosas Josefinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Aguado, 26.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Rey Pastor».
Domicilio: Vélez de Guevara, 6.
Titular: Padres Capuchinos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido

por un edificio situado en la calle Vélez de Guevara, 6. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de la Ensenada». Se extingue el Consejo Escolar Primario del Obispado de la Calzada, Calahorra y Logroño.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Calle Manuel del Palacio, 5.
Titular: Congregación de Religiosas de la Asunción.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manuel del Palacio, 5. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Congregación de RR. de la Asunción de España», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 2 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media (Vicente Espinel» de Málaga.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Altos de Pedregalejo.
Titular: Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y la Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Altos de Pedregalejo.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Nuestra Señora del Huerto».
Domicilio: Barañain, 16.
Titular: Hijas de María Santísima del Huerto.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barañain, 16.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Santo Domingo, 43.
Titular: MM. Dominicas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 43. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa María La Real».
Domicilio: Sangüesa, 26.
Titular: Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sangüesa, 26.

Municipio: Castejón.
Localidad: Castejón.

Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Príncipe de Viana, 1.
Titular: HH. Misioneras de los Sagrados Corazones.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Príncipe de Viana, 1.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Bedoya, 9.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bedoya, 9. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 250 plazas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Montecastelo».
Domicilio: La Gandariña.
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Gandariña.

Provincia de Valencia

Municipio: Benetuser.
Localidad: Benetuser.
Denominación: Nuestra Señora del Socorro».
Domicilio: Calle San Roque, sin número.
Titular: Patronato «Nuestra Señora del Socorro».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, sin número. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer» de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José».
Domicilio: Gran Vía Fernando el Católico, 23.
Titular: Congregación de Religiosas de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veintiocho unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fernando el Católico, 23. Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
Domicilio: González Martí, 4.
Titular: MM. de Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle González Martí, 4. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Padre Usera».
Domicilio: General Shelly, sin número.
Titular: Religiosas del Amor de Dios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle General Shelly, sin número.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Paseo de Zorrilla, 87.
Titular: RR. MM. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinte unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Zorrilla, 87. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 40 plazas.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Huerta del Rey.
Titular: Congregación Romana de Santo Domingo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huerta del Rey.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Lañomendi-Derio.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Lañomendi-Derio.
Titular: Congregación de Religiosas Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Lañomendi-Derio.

Municipio: Galdácano.
Localidad: Caldácano.
Denominación: «Caja de Ahorros Vizcaína».
Domicilio: Barrio Aperribay.
Titular: Caja de Ahorros Vizcaína.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Aperribay. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros Vizcaína» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Plaza Corazón de María, 1.
Titular: Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la plaza Corazón de María, 1.

Municipio: Guernica.
Localidad: Guernica.
Denominación: «San Fidel».

Domicilio: Calle Carlos Gangoiti, 11
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carlos Gangoiti, 11. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Obra Diocesana Santo Domingo de Silos».
Domicilio: División Azul, 6.
Titular: Obra Diocesana «Santo Domingo de Silos».
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 100 unidades con capacidad para 4.000 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle División Azul. 6. Se extinguen las Secciones Filiales números 4 y 7 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» y los números 2 y 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet».

(«BOE» 15-III-1974.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos a efectos de autorización para impartir, con carácter experimental y de ensayo las enseñanzas del octavo curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1973-74;

Considerando que a los expedientes se acompañan informes favorables emitidos por las Inspecciones Técnicas de Educación, Consejos Asesores de las Delegaciones del Departamento, e Institutos de Ciencias de la Educación de los Distritos Universitarios correspondientes, en orden a la idoneidad de los Centros para la realización de la experiencia por contar con profesorado y medios materiales adecuados y compromiso de ajustarse a las orientaciones y normas pedagógicas que sean dictadas por el Ministerio;

Vistos los artículos 54,4, de la Ley General de Educación, 1.º, 1-2-1, del Decreto 2495/1970, 8.º del Decreto 2481/1970, ambos de 22 de agosto; Orden de 30 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) y Resolución de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar a los Centros Docentes que a continuación se indican la implantación, con carácter experimental, del octavo curso de Educación General Básica, durante el presente año académico.

Provincia de Alicante

1. Colegio Nacional «Rafael Altamira» de Campello.
2. Colegio Nacional «Cervantes» de Sax.
3. Colegio Nacional «Sagrada Familia» de Alcoy.
4. Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de Alicante.
5. Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles» de Alicante.
6. Colegio Nacional «San Francisco de Asís» de Alicante.
7. Colegio Nacional «Padre Manjón» de Elda.
8. Colegio Nacional «Virgen del Carmen» de Cox.
9. Colegio Nacional «Cristo de la Paz» de San Juan de Alicante.

Provincia de Badajoz

1. Colegio Nacional «Virgen de Guadalupe» de Badajoz.
2. Colegio Nacional «Padre Manjón» de Montijo.

3. Colegio Nacional «Francisco Ortiz López» de Olivenza.
4. Colegio Nacional «Virgen del Rosario» de Peñalsordo.
5. Colegio Nacional «Francisco Franco» de Siruela.
6. Colegio Nacional «Santa María de la Coronada» de Villafranca de los Barros.
7. Colegio Nacional «Juan XXIII» de Zafra.
8. Colegio Nacional «Francisco Valdés» de Don Benito.
9. Colegio Nacional «Nuestra Señora del Pilar» de Don Benito.
10. Colegio Nacional «López de Vega» de Badajoz.
11. Colegio Nacional «Santo Domingo» de Orellana la Vieja.
12. Colegio Nacional «Primo de Rivera» de Almendralejo.
13. Colegio Nacional «Cruz Valero» de Fuente del Maestre.
14. Colegio Nacional «Nuestra Señora de Covadonga» de Mérida.
15. Colegio Nacional «Antón Hernández Gil» de Puebla de Alcocer.

Provincia de Barcelona

1. Escuela Industrial de Artes y Oficios de Sabadell.

Provincia de Castellón

1. Colegio Nacional «Cardenal Cisneros» de Almazora.
2. Colegio Nacional «Concepción Arenal» de Villarreal.

Provincia de Guipúzcoa

1. Colegio Nacional «Oquendo Centenario» de San Sebastián.
2. Colegio Nacional de Prácticas «Santa Teresa de Jesús» de San Sebastián.

Provincia de Jaén

1. Colegio Nacional de Prácticas «Nuestra Señora de la Capilla» de Jaén.
2. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Jaén.
3. Colegio Nacional «Padre Poveda» de Linares.
4. Colegio Nacional «Sagrada Familia» de Andújar.
5. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Ubeda.

Provincia de Lugo

1. Colegio Nacional «Menéndez Pelayo» de Lugo.
2. Colegio Nacional «Las Mercedes» de Lugo.
3. Colegio Nacional «Sagrado Corazón» de Lugo.
4. Colegio Nacional «San Antonio» de Monforte.
5. Colegio Nacional comarcal de Antas de Ulla.
6. Colegio Nacional de Fonsagrada.
7. Colegio Nacional comarcal de Taboada.
8. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Lugo.
9. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Lugo.
10. Colegio Nacional «Divino Maestro» de Lugo.

Provincia de Madrid

1. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción» de Madrid.
2. Colegio Nacional «San Estanislao de Koska» de Madrid.
3. Colegio Nacional «Hernán Cortés» de Madrid.
4. Colegio Nacional «Padre Poveda» de Madrid.
5. Colegio Nacional «General Mola» de Madrid.
6. Colegio Nacional «Somosaguas» de Pozuelo de Alarcón.
7. Colegio Nacional «20 de Noviembre» de Madrid.
8. Colegio Nacional «Marcelo Usera» de Madrid.
9. Colegio no estatal «Base» de Madrid.

10. Colegio Nacional «Moreno Rosales» de Madrid.
11. Colegio Nacional «Virgen de la Nueva» de San Martín de Valdeiglesias.

Provincia de Málaga

1. Colegio Nacional de Prácticas de Melilla.
2. Colegio Nacional «Eloy Téllez» de Vélez Málaga.
3. Colegio Nacional «Sagrada Familia» de Málaga.
4. Colegio Nacional «Domingo Lozano» de Málaga.
5. Colegio Nacional «Virgen Inmaculada» de Málaga.
6. Colegio Nacional «Bergamín» de Málaga.
7. Colegio Nacional de niños «Sagrado Corazón» de Málaga.
8. Colegio Nacional «San Patricio» de Málaga.
9. Institución Mariana «La Marina» de Torre de Benagalbón.
10. Colegio Nacional «José Antonio» de Málaga.
11. Colegio Nacional «García Valiño» de Melilla.
12. Colegio Nacional «Miraflores de los Angeles» de Málaga.

Provincia de Murcia

1. Colegio Nacional de Torreagera.
2. Colegio Nacional comarcal «Méndez Núñez» de Yecla.
3. Colegio Nacional «San José de Calasanz» de Yecla.
4. Colegio Nacional «La Paz» de Yecla.
5. Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio» de Lorca.
6. Colegio Nacional «San Fernando» de Lorca.
7. Colegio Nacional «Sagrado Corazón» de Lorca.
8. Colegio Nacional comarcal de Lorca.
9. Colegio Nacional «Sagrado Corazón» de Molina de Segura.
10. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Murcia.
11. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Murcia.
12. Colegio Nacional «San Francisco Javier y San Jerónimo» (C. E. P.) de Alcantarilla.
13. Colegio Nacional «La Santa Cruz» de Caravaca.

Provincia de Orense

1. Colegio Nacional «Virgen de Covadonga» de Orense.
2. Colegio Nacional de Verín.
3. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Orense.

Provincia de Oviedo

1. Colegio Nacional de Prácticas femenino «Gesta de Oviedo» de Oviedo.
2. Colegio Nacional de Prácticas masculino «Gesta de Oviedo» de Oviedo.
3. Colegio Nacional «Tercer distrito San Lázaro» de Oviedo.
4. Colegio Nacional «Cuarto Distrito» de Oviedo.
5. Colegio Nacional «Menéndez Pelayo» de Oviedo.
6. Colegio Nacional «La Corredoira» de Oviedo.
7. Colegio Nacional «Orfanato Minero» de Oviedo.
8. Colegio Nacional «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús» de Oviedo.
9. Colegio no estatal de niñas «Cristo de las Cadenas» de Oviedo.
10. Colegio Nacional «San Pedro de los Arcos» de Oviedo.
11. Colegio Nacional «Primo de Rivera» de Gijón.
12. Colegio no estatal Politécnico Asturiano» de Gijón.
13. Colegio Nacional de niñas «La Luz» de Avilés.
14. Colegio Nacional «La Carriona» de Avilés.

Provincia de Pontevedra

1. Colegio no estatal «Helenes» de Pontevedra.
2. Colegio no estatal «Cervantes» de Pontevedra.
3. Colegio no estatal «Divino Salvador» de Vigo.
4. Colegio no estatal «Marcotea» de Vigo.
5. Colegio no estatal «Salmar» de Vigo.
6. Colegio no estatal «Caja de Ahorros» de Vigo.
7. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Pontevedra.
8. Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores» de Forcarey.
9. Colegio Nacional «La Guardia» de La Guardia.
10. Colegio Nacional de La Lage.—Marín.
11. Colegio Nacional comarcal de Coirón-Dena.—Meaño.
12. Colegio Nacional comarcal de Puenteareas.
13. Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera» de Villagarcía de Arosa.
14. Colegio Nacional comarcal «San Roque Caleiro» de Villanueva de Arosa.
15. Colegio Nacional «Doctor Fleming» de Vigo.
16. Colegio Nacional de Valladares, Vigo.
17. Colegio Nacional «Virgen del Rocío» de Bouzas.
18. Colegio Nacional comarcal de Redondela.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

1. «Academia Hispaña» de Santa Cruz de Tenerife.
2. Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de Santa Cruz de Tenerife.
3. Colegio Nacional «San Luis Gonzaga» (masculino) de Taco.
4. Colegio Nacional de niñas «San Luis Gonzaga» de Taco.
5. Colegio Nacional «Plus Ultra» de La Guancha.
6. Colegio Nacional «Sector Este» de Icod de los Vinos.
7. Colegio Nacional «Sector Sur» de Santa Cruz de la Palma.

Provincia de Santander

1. Colegio Nacional «Cristalera Española» (C. E. P.) de Vioño-Pielagos.
2. Colegio Nacional «Círculo Católico» de Santander.
3. Colegio Nacional «Ramón Pelayo» de Santander.
4. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Santander.
5. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Santander.

Provincia de Sevilla

1. Colegio Nacional «Manuel Siurot» de La Rosa de Andalucía.
2. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledad» de Cantillana.
3. Colegio Nacional «Cerro de San Juan» de Coria del Río.
4. Colegio Nacional «Padre Manjón» de Sevilla.
5. Colegio Nacional «Rector Mota Salado» de San Jerónimo.
6. Colegio Nacional «Sagrado Corazón» de Sevilla.
7. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Ecija.
8. Colegio Nacional «Torreblanca» de Sevilla.
9. Colegio Nacional «San Juan de Ribera» de Sevilla.
10. Colego Nacional de Prácticas femenino de Sevilla.

Provincia de Valencia

1. Colegio no estatal del Ave María de Benimamet.
2. Colegio Nacional de Benetuser.
3. Colegio Nacional «San José» (C. E. P.) de Valencia.
4. Colegio Nacional «Cervantes» de Valencia.
5. Colegio Nacional «Virgen del Rosario» de Torrente.
6. Colegio Nacional «Isidro Girant» de Ayora.

7. Colegio Nacional «Ramón Laporta» de Cuart de Poblet.
8. Colegio Nacional de la Universidad Laboral de Cheste.
9. Colegio Nacional «Sanchis Taberner» de Aldaya.
10. Colegio Nacional «Cervantes» de Paterna.
11. Colegio Nacional «Vicente Mortes» de Paterna.
12. Colegio Nacional «San Antonio Abad» (C. E. P.) de Canals.
13. Colegio Nacional de niños «Nuestra Señora de Begoña» (C. E. P.) de Sagunto.
14. Colegio Nacional «Pío XII» de Meliana.
15. Colegio Nacional «Virgen del Milagro» de Rafelbuñol.
16. Colegio Nacional «Jesús Posada Cacho» de Chirivella.
17. Colegio Nacional «Vicente Nicolau» de Manises.
18. Colegio Nacional «Vicente Hervás» de La Punta.
19. Colegio no estatal «José Antonio Girón de Velasco» de Valencia.
20. Colegio Nacional «San Juan Evangelista» de Masamagrell.
21. Colegio Nacional «Cervantes» de Bétera.
22. Colegio Nacional «Cervantes» de Gandía.
23. Colegio Nacional «Taquígrafo Martí» de Játiva.
24. Colegio Nacional «Alfonso X» de Requena.
25. Colegio Nacional «Gosalbes Vera» de Játiva.
26. Colegio Nacional «Luis Vives» de Benaguacil.
27. Colegio Nacional «Torrefiel» de Valencia.
28. Colegio Nacional «Salas Pombo» de Almusafes.
29. Colegio Nacional «Antonio Rueda y Sánchez Malo» de Alcacer.
30. Colegio Nacional «Obispo Hervás» de Pujol.
31. Colegio Nacional «Teodoro Llorente» de Valencia.
32. Colegio Nacional «Gaspar Gil Polo» de Valencia.
33. Colegio Nacional «Virgen de la Fuensanta» de Valencia.
34. Colegio Nacional «Rodríguez Fornos» de Patraix.
35. Colegio Nacional «San Juan de Ribera» de Burjasot.
36. Colegio Nacional «Cervantes» de Sueca.
37. Colegio Nacional de Prácticas femenino de Valencia.
38. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Valencia.
39. Colegio Nacional «Jaime I» de Valencia.
40. Colegio Nacional «San Ignacio de Loyola» de Picasent.
41. Colegio Nacional «Virgen de Vallivana» de Picasent.
42. Colegio Nacional «Santa Bárbara» de Benifayo.
43. Colegio Nacional «Navarro Darás» de Carcagente.
44. Colegio Nacional «María de la O» de Paiporta.
45. Colegio Nacional «San Pedro» de Valencia.
46. Colegio Nacional «Santísimo Sacramento» de Almacera.

Provincia de Vizcaya

1. Colegio Nacional «Larrea» de Baracaldo.
2. Colegio Nacional «Sagrado Corazón» de Santurce.
3. Colegio Nacional «El Pilar» de Baracaldo.
4. Colegio Nacional «El Carmen» de Baracaldo.
5. Colegio Nacional «San Vicente» de Baracaldo.
6. Colegio Nacional de Prácticas masculino de Bilbao.
7. Colegio Nacional «Cervantes» de Bilbao.
8. Colegio Nacional «Velázquez» de Basauri.
9. Colegio Nacional «San Juan Bautista» de Musques, Somorrostro.
10. Colegio Nacional «Esclavas del Sagrado Corazón» de Zorroza (Colegio de Enseñanza Primaria).
11. Colegio Nacional «Genaro Riestra» de Gallarta.
12. Colegio Nacional «San Francisco» de Bermeo.
13. Colegio Nacional «Maestro García Rivero» de Bilbao.
14. Colegio Nacional «Antonio Trueba» de Sopuerta.
15. Colegio Nacional «General Mola» de Sestao.
16. Colegio Nacional «Torre Urizar» de Bilbao.
17. Colegio Nacional «San José» de Sopuerta.

18. Colegio no estatal «Sagrado Corazón» de Recaldeberri.
19. Colegio Nacional «Solocoeche» de Bilbao.
20. Colegio Nacional «Daniel Pereda Ayo» de Santurce.
21. Colegio no estatal «Nuestra Señora de Begoña» (de C. E. P. de A. H. V.) de Sestao.
22. Colegio Nacional «Primo de Rivera» de Sestao.
23. Colegio Nacional «San Francisco» de Bilbao.
24. Colegio no estatal «Gaztelueta» de Lejona.
25. Colegio Nacional «Pedro Aristigui» de Algorta.
26. Colegio no estatal La Salle «Nuestra Señora del Rosario» de Deusto.
27. Colegio Nacional «Luis Briñas» de Bilbao.
28. Colegio Nacional «Antonio Trueba» de Portugalete.
29. Colegio Nacional «Félix Serrano» de Bilbao.
30. Colegio no estatal «Pureza de María» de Bilbao.
31. Colegio Nacional «Maestro Zubeldia» de Portugalete.
32. Colegio Nacional «Calvo Sotelo» de Bilbao.

2.º La Inspección Técnica del Departamento cuidará muy especialmente la orientación y supervisión de los Centros autorizados para impartir el octavo curso con carácter de ensayo y experimentación, informando periódicamente de su funcionamiento a la Dirección General de Ordenación Educativa y al Instituto de Ciencias de la Educación respectivos.

3.º De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2481/1970, de 22 de agosto, los estudios realizados a título experimental tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que los que se hubieran verificado sin tal carácter.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 15-III-1974.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Clemente Sáenz García, existe en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales una vacante de Académico numerario, correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales. Se anuncia su provisión, en virtud de los artículos 1.º y 5.º del Decreto de 16 de mayo de 1963.

Para ser elegido Académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia, en documento firmado por tres de sus miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, haberse distinguido en las ramas peculiares a la Sección de Ciencias Naturales.

3.º La propuesta se presentará dentro del plazo de quince días en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Secretario, *José María Otero.*

(«BOE» 1-IV-1974.)

Por fallecimiento del excelentísimo señor don José García Siñeriz, ocurrido en Madrid el 29 de enero de 1974, existe en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales una vacante de Académico numerario, correspondiente a la Sección de Ciencias Físico-Químicas. Se anuncia su provisión, en virtud de los artículos 1.º y 5.º del Decreto de 16 de mayo de 1963.

Para ser elegido Académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia, en documento firmado por tres de sus miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y haberse distinguido en las ramas peculiares a la Sección de Ciencias Físico-Químicas.

3.º La propuesta se presentará dentro del plazo de quince días en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario, *José María Otero.*

(«BOE» 1-IV-1974.)

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA

EDICTO

De acuerdo con el artículo 40, apartado 2, del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, se emplaza a don José María Lora Sánchez, Profesor de Educación General Básica del Colegio Nacional «Ciudad Juvenil Francisco Franco» de la Barriada Bellavista, Sevilla, del que se desconoce el actual paradero, para que comparezca, en el plazo improrrogable de ocho días, ante el Instructor del Expediente disciplinario que se le sigue, doña Concepción V. Elena Martín, en la Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado de Sevilla, calle Alvarez Quintero, 38, para contestar al cargo de abandono de servicios que se le imputa.

DATOS Y CIFRAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA



Tomo I:
Estadísticas, 1972:
200 Ptas.

Tomo II:
Centros docentes oficiales, 1973:
250 Ptas.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ciudad Universitaria. MADRID-3
Teléfono 449 77 00

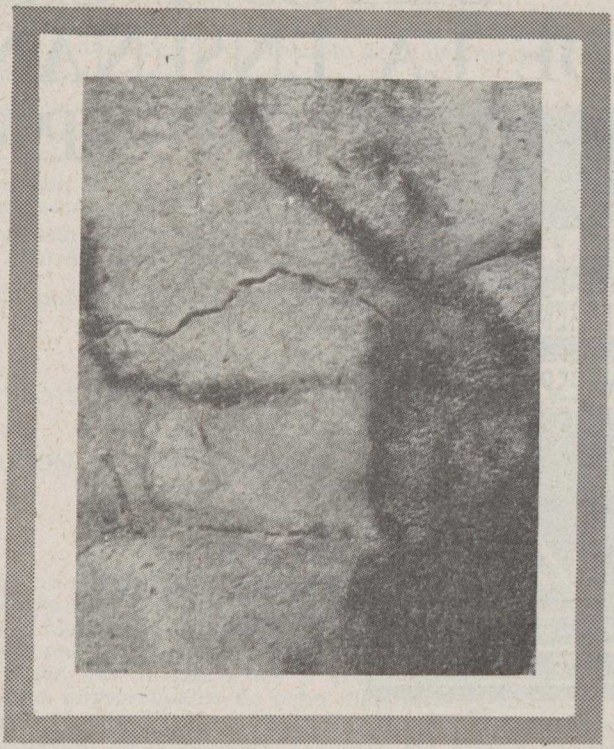

INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO DE ESPAÑA

Recoge las declaraciones legales de Monumentos Históricos-Artísticos hasta diciembre de 1972, figurando agrupadas por sus propias diferenciaciones de monumentos, conjuntos, parajes y jardines y clasificadas por orden alfabético de provincias y sus respectivos municipios. Consta de 520 páginas y 69 láminas en color.

Precio: 1.500 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ciudad Universitaria. MADRID-3
Teléfono 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 22 de abril de 1974 — Número 16

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Destino.—Resolución por la que se adjudica destino a funcionarios del Cuerpo Auxiliar que venían prestando servicio en Universidades 1246

Otra por la que se adjudica destino a funcionarios del Cuerpo Auxiliar nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo último 1247

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado del Magisterio 1251

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos. — Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autonóma de Barcelona a don José María Costa Torres. 1358

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don Fernando Díaz Esteban 1358

Otra por la que continúa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao don Fernando de la Puente y Fernández de Ullibarri 1358

Orden por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna don Gregorio Salvador Caja ... 1358

Otra por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Medicina de Santander a don José Luis Ojeda Sahagún 1358

Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de Sevilla don Antonio Civit Breu 1359

Otra por la que don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Lloréns cesa como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia ... 1359

Personal docente.—Ordenes por las que se acreditan haberes en concepto de sueldo o gratificación a los señores que se indican ... 1359

Otra por la que se jubila, en virtud de edad reglamentaria, a don Agustín Vicente Gella 1360

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado. Cargo.—Orden por la que se acepta a doña Asunción

Soria Pérez la renuncia al cargo de Secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona 1360
Profesorado.—Orden por la que se nombra Catedrático de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia a don José Esteve Edo 1360

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden autorizando la subrogación de la Sociedad «Ríos Rosas, S. A.» en los derechos y obligaciones contraídos por «Almanzora, S. A.» con la Fundación «Legado Gómez Pardo», de Madrid 1361
Otra por la que se clasifica la Fundación benéfico docente «Pablo Casals», instituida en Vendrell (Tarragona) 1363
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se expresan 1365

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Becas en el extranjero.—Resolución por la que se convocan seis becas para seguir un curso en el verano de 1974, en intercambio con Italia, destinado al perfeccionamiento del profesorado 1372

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Becas y ayudas de estudio.—Orden sobre régimen general de becas y ayudas al estudio para el curso académico 1974-75 1373

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

FUNCIONARIOS. DESTINO

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 15 de febrero de 1974 se concedió a los funcionarios de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado que vienen prestando servicios en las distintas Universidades, en situación de activo, una posibilidad de opción entre continuar en las mismas, pasando a la situación de supernumerarios en sus respectivos Cuerpos, o pasar a prestar servicios en otros puestos de trabajo de las distintas Dependencias del Departamento, en las mismas localidades donde en la actualidad se encuentran destinados, manteniendo la situación de servicio activo.

En su consecuencia, y una vez formulada por los interesados la oportuna opción,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien adscribir a los Centros que a continuación se indican a aquellos funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han optado por la alternativa *b)* del apartado primero de la citada Resolución:

Doña María Antonia Tous Verger.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Baleares.

Doña Angelina Mangas Mangas.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

Doña Josefa Sánchez Sánchez.—Dirección General de Universidades e Investigación. Madrid.

Doña María del Rosario Revilla Hernán.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.
Doña María Elisa Pazo Olmedo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.
Doña María Josefa Puebla Soriano.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.
Doña María del Carmen Medina Moreno.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.
Doña María del Carmen Rodríguez Redruello.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.
Doña María Antonia Gil Béjar.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Murcia.
Doña Josefa Conde Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de León.
Don Felipe García García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Salamanca.
Doña Purificación Suárez López.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de La Coruña.
Doña Rosa María Cabo Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia.
Doña Vicenta Gallego Moscardó.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia.
Doña María Andújar Pérez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia.
Doña Asunción Dobón Guillén.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia.
Don Vicente Suay Bosca.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia.
Doña María Navarrete Torres.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Teruel.
Doña María Asunción Martínez Arfella.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., El Director general, *Antonio de Juan Abad*.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28) funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado adscritos a este Departamento, en virtud de oposición, turno libre, los señores que a continuación se relacionan,

Esta Subsecretaria, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que los interesados presten sus servicios en los Centros y localidades que se indican a continuación:

Doña María Juana Santos Guerra.—Secretaría General Técnica del Departamento. Madrid.
Doña Isabel Cabrera Aranguez.—Dirección General de Universidades e Investigación. Madrid.
Doña Ana María Ortigado Alvarez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Guadalajara.
Doña María de las Mercedes Muñoz Grande.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Albacete.
Doña Perfecta López Martín.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Oviedo.
Doña Eloísa de la Concha Leal.—Dirección General de Personal. Madrid.
Doña María Victoria Escudero Blanco.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Almería.

Doña Lucía María Labajo Romeo.—Dirección General de Universidades e Investigación. Madrid.

Doña Dolores Resurrección Rodrigo Esteban.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Soria.

Doña Dulce Nombre de María Casares García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Toledo.

Doña María Francisca Pérez Martínez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Logroño.

Doña María Rosario Pérez Fernández.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.

Don Francisco Javier Arce Aranda.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Toledo.

Doña María Jesús Llorente del Hoyo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Burgos.

Doña María de los Dolores Borja González.—Dirección General de Personal. Madrid.

Doña María Asunción Rey Domínguez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Cáceres.

Doña Elena Francisca Porqueras Alcubilla.—Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Madrid.

Doña María Dolores Mateo Cura.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Huesca.

Don Pedro Caballero Gómez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Córdoba.

Doña María del Carmen Rojas Miranda.—Dirección General de Bellas Artes. Madrid.

Doña Gabriela Garrido Borregón.—Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid.

Doña María Rosario Aquino Romero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Huelva.

Doña Isabel García García.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.

Doña Concepción López Marín.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Barcelona.

Doña María del Carmen Palazón Chaperón.—Dirección General de Personal. Madrid.

Doña Angustias Fátima Martínez Casteblanque. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Cuenca.

Doña María Mercedes Ausín Alzaga.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Burgos.

Doña Julia Ortiz Fernández.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Badajoz.

Doña María Isabel Cerro Cabido.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Orense.

Doña María Teresa del Pilar Frutos García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Avila.

Doña María Luz Fernández Gómez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Orense.

Doña Rosa Roselló Guaita.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Castellón.

Don Santiago Arturo Rodríguez Alvarez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Orense.

Doña Rosa Boan Rodríguez.—Instituto Nacional Mixto de Bachillerato. Monforte de Lemos (Lugo).

Doña Aurelia Teresa Muñoz Villar.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Málaga.

Doña María Isabel Martínez Agudo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Córdoba.

Doña Isabel Utrilla Villajos.—Instituto Nacional de Bachillerato. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Doña María Victoria Buey Pueyo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Barcelona.

Doña María Teresa García Alonso.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Oviedo.

Doña Josefa Rodrigo Contra.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Zamora.

Doña Raquel María de los Milagros Palencia López.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Burgos.

Doña María Antonia Villar Romero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Jaén.

Doña María Isabel Santacara Gárate.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Don Narciso de los Santos Lozano.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Huelva.

Doña Josefa Vázquez Romero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Córdoba.

Doña María Teresa Nafría Ramos.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Zamora.

Doña María del Carmen Andújar Landete.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Valencia.

Don Francisco José Ramírez Garrido.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Jaén.

Doña María Sagrario Mercedes Martínez Cía.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Pamplona.

Doña Rosa María Nicolasa Cantón Andrés.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Almería.

Doña María del Pilar Duet Redón.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Valencia.

Doña Francisca Lillo González.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Alicante.

Doña María Isabel Estévez Mur.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Lérida.

Doña Inmaculada Concepción de la Fuente Lombardero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña Cristina Domingo Lión.—Dirección General de Personal. Madrid.

Doña María Guadalupe del Olmo García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Santander.

Doña María José Sebastián Gil.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Segovia.

Doña María Luisa Leal Cobo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Santander.

Doña María del Pilar Cinos Gallego.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Zamora.

Doña María de las Nieves San Martín Sánchez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Pamplona.

Doña María de los Desamparados Salcedo Alapont.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Valencia.

Doña Rosa María Caballero Aguado.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Guadalajara.

Doña María José Cantarero Albujer.—Delegacnón Provincial de Educación y Ciencia. Alicante.

Doña María Jesús Martín Medina.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Doña María del Pilar Loreto Mur Gimeno.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Pamplona.

Doña María del Pilar Paz Peña Erviti.—Instituto Nacional de Bachillerato. Calatayud (Zaragoza).

Doña María del Carmen Bayarri Bargues. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Valencia.

Doña Rosa Lorente Jiménez. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Gerona.

Doña Fuencisla Martín Pérez. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Segovia.

Doña María del Rosario Arellano Polo. Instituto Nacional de Bachillerato. Jaca (Huesca).

Don Enrique José Ortega García. Instituto Nacional de Bachillerato. Sestao (Vizcaya).

Doña Albina Sánchez González. Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Lérida.

Doña María Cruz Conde Verdejo.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña María Francisca Acebo Costales.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña Anastasia Solís Cebrián.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Cáceres.

Doña Irene Margarita Gorbea Escudero.—Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro. Madrid.

Doña María Angeles Soledad Fernández López.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Don José Miguel González González.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Don José Jesús Gámez Navarro.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Málaga.

Doña Dionisia Domínguez Baños.—Instituto Nacional de Bachillerato. Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Doña María del Carmen Montero Marrero.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Doña Josefa Concepción Carrero Sanz.—Dirección General de Universidades e Investigación. Madrid.

Don José Mariano Feito Miranda.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Oviedo.

Don Ramón Iglesias Valiño.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Valencia.

Doña Emilia Echarri Higuera.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña María del Carmen Sastre Ferrer.—Instituto Nacional de Bachillerato. Liria (Valencia).

Doña Mercedes González Pérez.—Instituto Nacional de Bachillerato. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Antolina Rubio Jiménez.—Dirección General de Personal. Madrid.

Don Manuel Arsenio Rodríguez Gutiérrez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Oviedo.

Doña María Teresa Encarnación Arias Escofet.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña María Guadalupe Campo Díaz.—Instituto Nacional de Bachillerato. Eibar (Guipúzcoa).

Doña María Rosa López Ubera.—Instituto Nacional de Bachillerato. Guecho (Vizcaya).

Doña Carmen Ruano Ruiz de los Mozos.—Subsecretaría del Departamento. Madrid.

Doña Ana María Muñoz Lendínez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Málaga.

Doña María Teresa Gil Roa.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña María del Pilar Bascarán Tribis-Arrospe.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.

Doña Guillermina Roca Bosch.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Gerona.

Doña Concepción Martos Carmona.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Málaga.

Doña María del Socorro Suárez Silva.—Instituto Nacional de Bachillerato. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Don Laureano García García.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Zamora.

Doña Remedios Molina González.—Instituto Nacional de Bachillerato. Alcantarilla (Murcia).
Doña María del Pilar Alamilla Mata.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Valencia.
Doña María Iciar Garmendia Padilla.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Bilbao.
Doña María Teresa López Bernaldo de Quirós.—Instituto Nacional de Bachillerato. Manresa (Barcelona).
Doña Dolores Millán Márquez.—Delegación Provincial de Educación y Ciencia. Sevilla.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. O., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el número 43 de la Resolución de 27 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) por la que se convoca concurso general de traslados para cubrir en propiedad las vacantes existentes en Centros de Educación General Básica,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Publicar la adjudicación provisional de destinos del mencionado concurso en localidades de censo superior a dos mil habitantes, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Ministerio, para las reclamaciones a que hubiera lugar, contándose este plazo desde la total publicación de las adjudicaciones, caso de no realizarse en una sola fecha y Boletín.

Se concede igualmente un plazo de quince días para las renuncias de los destinos adjudicados a los concursantes que hubieren solicitado condicionalmente y no hubiesen coincidido con sus cónyuges, computándose tal plazo a contar de la total publicación de los nombramientos provisionales.

En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha en que en estas capitales se reciba el correspondiente Boletín del Departamento.

Las reclamaciones o renuncias serán remitidas directamente por los interesados a esta Dirección General, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia en el mismo día en que hayan tenido entrada. Las reclamaciones deberán reintegrarse con una póliza de seis pesetas.

Segundo.—En cumplimiento de lo que dispone el número 46 de la convocatoria, y dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» del Ministerio, las Delegaciones Provinciales remitirán a esta Dirección General (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica), una relación, ordenada alfabéticamente, de la totalidad de las vacantes en localidades de censo hasta dos mil habitantes (con indicación de éste), existentes hasta el 1 de abril de este año en curso, en su respectiva provincia, incluyéndose como tales vacantes las producidas por resultas de las adjudicaciones provisionales de este concurso.

Rectificación de vacantes

Tercero.—Se rectifican los errores padecidos en la publicación de las vacantes de la primera parte de este concurso, en la siguiente forma:

Plazas de Profesores

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Las dos unidades de Colegio Nacional anunciadas en Barranco Grande y las tres de El Sobradillo corresponden al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y no al de El Rosario, como se anunciaron.

Provincia de Sevilla.—Dos unidades anunciadas como del Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez», una en turno de consortes y otra en voluntario, corresponden en realidad al Colegio Nacional mixto «La Paz», de San José de la Rinconada.

Plazas de Profesoras

Provincia de Alicante.—De las cuatro vacantes anunciadas en Monóvar en el turno de consortes, dos corresponden al Coletio Nacional mixto «Cervantes» y dos al Colegio Nacional mixto «Azorín» y no tres al primero de los indicados Centros.

Provincia de Baleares.—La unidad mixta de Santa Eulalia del Río, anunciada en turno de consortes debe añadírsele la denominación «S'Argentera».

Provincia de Cáceres.—La vacante de Zarza de Granadilla, anunciada por error como de Zarza de Alange, corresponde en realidad a la primera de las localidad que se citan.

Provincia de Barcelona.—El censo de Sitges según el Nomenclátor vigente es de 8.909 habitantes, y no 11.467 como figuró, que es el que corresponde a todo el término municipal.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—La unidad anunciada en consortes en La Orotava como del Colegio Nacional «Concepción» pertenece en realidad al Colegio Nacional «Calle León».

Las dos unidades de Colegio Nacional anunciadas en Barranco Grande y las tres de Sobradillo, pertenecen al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y no al de El Rosario como figuró en el anuncio de vacantes.

Provincia de Sevilla.—Una de las unidades de San José de la Rinconada anunciadas como del Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez», pertenece en realidad al Colegio Nacional «La Paz».

Eliminación de vacantes

Cuarto.—Se eliminan de las vacantes anunciadas para proveer en este concurso las siguientes plazas:

Vacantes de Profesores

Provincia de Albacete.—Albacete, dos vacantes, una en turno de concortes y otra en voluntario, por adjudicación en la convocatoria sobre situaciones del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Vacantes de Profesoras

Provincia de Alicante.—Elda, una plaza del turno voluntario, por no existir más que dos vacantes para este turno.

Muro de Alcoy, Unidad Colegio Nacional mixto «R. G. Satorre», turno voluntario, por estar duplicado su anuncio.

Provincia de Barcelona.—Manresa, una vacante del turno voluntario, por ser plaza de párvulos.

Sitges, una plaza del turno voluntario por no ser vacante.

Provincia de Cáceres.—Ceclavín, Unidad de Graduada, turno de consortes, por estar duplicado su anuncio.

Jaraíz de la Vera, Unidad Colegio Nacional, turno de consortes, por corresponder su anuncio en voluntario, al haberse adjudicado dos plazas de esta localidad por consorte en el concurso extraordinario para Profesores de Educación General Básica procedentes de plaza suprimida.

Provincia de Castellón.—Villavieja, Unidad de Graduada mixta, turno voluntario, por no existir más que una vacante de esta localidad para este concurso.

Provincia de Ciudad Real.—Bolaños, Unidad Colegio Nacional «Arzobispo Calzado», turno de consortes, por no ser vacante.

Provincia de La Coruña.—Carballo, Unidad Colegio Nacional, turno de consortes, por adjudicación concurso de escuelas suprimidas.

Puebla del Caramiñal, Unidad Colegio Nacional, turno de consortes, por la misma causa que la plaza anterior.

Provincia de Granada.—Guadix, tres vacantes, dos del turno de consortes y una del voluntario, por haber sido creadas con posterioridad al 1 de septiembre de 1973.

Provincia de Madrid.—Belvís del Jarama, Ayuntamiento Paracuellos del Jarama, Unidad mixta, por ser localidad de censo inferior a 2.000. habitantes.

Provincia de Málaga.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga, una vacante del turno de consortes, por adjudicación en la convocatoria sobre situaciones del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Vélez-Málaga, una vacante del turno voluntario, por la misma causa que la anterior.

Provincia de Oviedo.—Navia, Unidad Graduada mixta, turno de consortes, por afectarle concentración escolar.

Oviedo, una vacante del turno voluntario, por error material de anuncio, ya que no existen más que dos plazas para proveer en dicho turno.

Pravia, Unidad Colegio Nacional mixto, turno de consortes, por adjudicación a Profesora afectada de supresión y por aplicación del Decreto de 24 de septiembre de 1964.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Taco, Ayuntamiento de La Laguna, una vacante del turno voluntario, por ser plaza de párvulos.

Provincia de Sevilla.—El Palmar, Ayuntamiento de Utrera, Unidad Colegio Nacional «Utrera Molina», turno voluntario, por

octubre de 1957.

Provincia de Badajoz.—Cabeza del Buey, unidad Agrupación mixta «Generalísimo Franco», turno voluntario, por no ser vacante.

Provincia de Barcelona.—Suria, Unidad Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», turno de consortes, por ser plaza de niñas, en donde se incluye.

Provincia de La Coruña.—Carballo, dos unidades de Colegio Nacional, una del turno de consortes y otra del voluntario, por haber sido adjudicadas en concurso de plazas suprimidas.

Provincia de Guipúzcoa.—Lezo, Unidad Colegio Nacional mixto, turno voluntario, por estar propuesta su supresión.

Provincia de Jaén.—Navas de San Juan, Unidad Agrupación mixta «Nuestra Señora Estrella», turno de consortes, por adjudicación en concurso de Profesores afectados de supresión de plaza.

Provincia de León.—Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, Unidad Agrupación, turno de consortes, por no ser vacantes.

Provincia de Madrid.—Collado-Villalba, Unidad graduada mixta Barrio Estación, turno voluntario, por no ser vacante.

Provincia de Málaga.—Rincón de la Victoria, cinco Unidades de la Escuela-Hogar «La Marina», tres del turno de consortes y dos del voluntario, por haber pasado a régimen de administración especial.

Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga, turno de consortes, por adjudicación en la convocatoria sobre situaciones artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Vélez-Málaga, una vacante del turno voluntario por la misma causa que la anterior de Torremolinos.

Provincia de Oviedo.—Unidad Graduada Mixta de Navia, turno de consortes, por afectarle concentración escolar.

Tineo, Unidad Colegio Nacional mixto comarcal, turno de consortes, por haberse provisto en aplicación del Decreto de 24 de septiembre de 1964.

Provincia de Pontevedra.—Cambados, Unidad Colegio Nacional, turno voluntario, por no existir más que una vacante en esta localidad

Provincia de Sevilla.—El Palmar, Ayuntamiento de Utrera, Unidad Colegio Nacional «Utrera Molina», turno voluntario, por integración titular plaza suprimida.

Villafranco del Guadalquivir, Ayuntamiento Puebla del Río, ocho Unidades del Colegio Nacional «Florentina Bou», cuatro del turno de consortes y cuatro del voluntario, por integración en este Centro de otras Unidades de distintos Colegios.

Provincia de Valencia.—Algemesí, dos plazas, una del turno de consortes y otra del voluntario, por no ser vacantes.

Paterna, una vacante, turno de consortes, por estar provista en propiedad.

Utiel, Unidad Colegio nacional mixto «Enrique Rambal», por no ser vacante.

Unidad Colegio Nacional «Utrera Molina», turno voluntario, por

Villafranco del Guadalquivir, Ayuntamiento Puebla del Río, seis Unidades del Colegio Nacional «Florentina Bou», tres del turno de consortes y tres del voluntario, por reajuste e integración en dicho Colegio de Unidades de otros Centros de Educación General Básica.

Provincia de Valencia.—Algemesí, una plaza del turno voluntario, por no ser vacante.

Casinos, Unidad Colegio Nacional mixto «La Paz», turno de consortes, por no ser vacante.

Ollería, dos Unidades del Colegio Nacional mixto «Isabel la Católica», una del turno de consortes y otra del voluntario, por no ser vacantes.

Onteniente, una vacante del turno de consortes, por la misma causa que las anteriores.

Inclusión de vacantes

Quinto.—Se incluyen para su provisión en esta parte del concurso las siguientes plazas:

Vacantes de Profesores

Provincia de Alava.—Salvatierra, dos Unidades de Colegio Nacional comarcal, 2.513 habitantes, una en turno de consortes y otra en voluntario.

Provincia de Badajoz.—Olivenza, Unidad Colegio Nacional «Francisco Ortiz», 7.064 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Barcelona.—Molíns de Rey, una vacante, 14.109 habitantes, turno voluntario.

Sitges, Unidad Colegio Nacional, 8.909 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Córdoba.—Montilla, una vacante, 19.051 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Gerona.—Tayala, Ayuntamiento San Gregorio, Unidad de Colegio Nacional mixto, turno de consortes.

Provincia de Jaén.—Beas de Segura, dos Unidades de Colegio Nacional comarcal, 6.745 habitantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Provincia de Lugo.—Chantada, una Unidad de Colegio Nacional, 2.345 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Málaga.—Ronda, una vacante, 22.196 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Las Palmas.—Puerto del Rosario, Sección Graduada, 4.322 habitantes, turno de consortes.

Tamaraceite, Ayuntamiento de Las Palmas, Sección Graduada 6.385 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Sevilla.—Constantina, una vacante, 10.271 habitantes, turno de consortes.

Los Rosales, Ayuntamiento Tocina, Graduada mixta «Menéndez Pidal», 3.472 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Teruel.—Calamocha, Unidad Agrupación mixta, 2.528 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Valencia.—Alcudia de Carlet, Unidad Grupo mixto «Vicente Hervás», 8.064 habitantes, turno de consortes.

Chirivella, una vacante, 17.768 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Navarra.—Viana, Graduada mixta comarcal, una Sección, 3.117 habitantes.

Vacantes de Profesoras

Provincia de Badajoz.—Cabeza del Buey, dos Unidades del Colegio Nacional «Muñoz Dorrero». 8.924 habitantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Villafranca de los Barros, una vacante, 12.976 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Baleares.—Alayor, Unidad Colegio Nacional mixto, 5.084 habitantes, turno voluntario.

Lloseta, Unidad de Graduada, 3.767 habitantes, turno de consortes.

San Luis, Unidad Graduada Mixta, 2.272 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Barcelona.—Gélida, párvulos de Agrupación mixta, 2.775 habitantes, turno de consortes.

Suria, Unidad Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», 6.957 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Cáceres.—Jaraíz de la Vera. Unidad de Colegio Nacional, 6.422 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Cádiz.—Conil de la Frontera, dos Unidades del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», 7.082 habitantes, una en turno de consortes y otra en voluntario.

Provincia de Castellón.—Villarreal de los Infantes, una vacante, 29.593 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Córdoba.—Montilla, dos vacantes, 19.051 habitantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Provincia de Cuenca.—Belmonte, Unidad Colegio Nacional mixto, 3.195 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Jaén.—Bailén, una vacante, 13.273 habitantes, turno de consortes.

Quesada, Unidad Colegio Nacional «Virgen de Tiscar», 7.277 habitantes, turno de consortes.

Torredonjimeno, una vacante, 12.703 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Madrid.—Torrelaguna, dos Unidades de la Graduada «Cardenal Cisneros», 2.472 habitantes, una al turno de consortes y otra al voluntario.

Provincia de Murcia.—Torres de Cotillas, Unidad Colegio Nacional «Cervantes», 4.319 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Oviedo.—Avilés, una vacante, 67.186 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Las Palmas.—Puerto del Rosario, Sección Graduada, 4.322 habitantes, turno de consortes.

Doña Antonia Beltrán Fumanal, se le reconoció la puntuación de 55.622 que le correspondía según lo dispuesto en la convocatoria, al acreditarse se le han reconocido, asimismo, los trienios devengados durante el período de separación.

Don León Bravo Jiménez, de conformidad con lo dispuesto en el número 14 de la convocatoria, se rectifica la calificación que le otorgó la Delegación Provincial de Logroño, participando en este concurso con la de 46,464 puntos.

Don Angel Cabrejas Grande, se califica su petición del concurso sumando a sus servicios tres puntos especiales como adscrito a la Campaña de Alfabetización de la provincia de Cuenca.

Don Luis A. Calvo Balado, por esta Resolución se estima su reclamación calificándole cuatro años y siete meses más por el apartado b) del artículo 71 del Estatuto participando en el actual concurso con una calificación de 74,634 puntos.

Don Antonio Calviño Muñoz, se rectifica su calificación por asistirle derecho a que se le acumulen los servicios prestados en su anterior escuela suprimida; participa en el concurso con una puntuación de 92,453.

Don Jorge del Campo Marqués, por esta Resolución, y en el turno de consortes, se incluye una plaza de Profesora en Avilés, la que puede solicitar en el plazo que se señala en esta misma disposición, quien esté interesada en ello.

Doña Florinda Canal Grande, se rectifica la puntuación de los concursantes contra las que reclama, ya que los servicios en un Cuerpo se inician desde la incorporación efectiva al primer destino, pero no con efectos del nombramiento.

Doña Manuela Esther Castelos Paredes, se tramita su petición por el turno de consortes de este concurso general.

Don Vicente Cebada Santos, en la quinta relación se incluye una plaza de Profesor en Olivenza, por el turno de consortes, la que puede solicitar en el plazo que al efecto se señala.

Doña María Dolores Corral Moreno, se estima su petición por las mismas causas que se indican al resolver la reclamación de la señora Canal Grande.

Don Jerónimo Espinosa Escobar, en cuanto se le reconocen todos los servicios del apartado b) del artículo 71 del Estatuto desde su ingreso en el Cuerpo, correspondiéndole en este concurso una calificación de 44,173 puntos.

Don Pedro Raimundo García Aranda, se rectifica su calificación, por reconocerle en el apartado b) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio todos los servicios desde su ingreso en el Cuerpo, acreditándole 53,207 puntos.

Don Antonio García Atienza, se califica su petición del concurso sumando a sus servicios tres puntos especiales correspondientes a otros tantos cursos como adscrito a la Campaña de Alfabetización de la provincia de Cuenca.

Doña Blanca García Vélez, por esta Resolución se incluyen en el concurso una vacante de niñas en Quesada, la que puede solicitar en el plazo que se señala; las restantes escuelas re-

Provincia de Las Palmas.—Puerto del Rosario, Sección Graduada, 4.322 habitantes, turno de consortes.

San Bartolomé de Lanzarote, Sección Graduada, 2.593 habitantes, turno de consortes.

Tamaraceite, Ayuntamiento de Las Palmas, Sección Graduada, 6.285 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Sevilla.—La Campana, Unidad Colegio Nacional, 5.711 habitantes, turno de consortes.

Castilleja de la Cuesta, Unidad Colegio Nacional «Juan XXIII», 5.028 habitantes, turno voluntario.

Gerena, Unidad Colegio Nacional «Fernando Feliú», 4.574 habitantes, turno de consortes.

Navas de la Concepción, Unidad Graduada mixta, 2.811 habitantes, turno de consortes.

Sevilla capital, tres vacantes, dos en turno voluntario y una en el de consortes, 510.646 habitantes.

Provincia de Tarragona.—La Canonja, Ayuntamiento de Tarragona, Unidad Colegio Nacional «Rión Marsal», 3.686 habitantes, turno de consortes.

Torreforta, Ayuntamiento Tarragona, Unidad Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», 9.159 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Valencia.—Alacuás, una vacante, 19.637 habitantes, turno de consortes.

Utiel, Unidad Graduada mixta «Canónigo Muñoz», 9.257 habitantes, turno de consortes.

Provincia de Zamora.—Fuentesaúco, Sección de Graduada, 2.280 habitantes, turno de consortes.

Estas plazas que se anuncian podrán ser solicitadas por los que a ello tengan derecho en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución para las reclamaciones y renuncias. Los que no hayan concursado y soliciten alguna de estas vacantes habrán de acompañar a su petición hoja de servicios certificada en 1 de septiembre de 1973, es decir, con los servicios cerrados en la indicada fecha, por la correspondiente Delegación Provincial del Departamento, más la documentación exigida para el turno en que concursen.

Sexto.—Se accede a las reclamaciones presentadas por los Profesores que a continuación se relacionan por orden alfabético de sus apellidos:

Doña Juliana Alvarado Torres, se le califica el punto por actividades escolares, que reclama, al comprobarse no le ha consumido en anterior concurso.

Doña Rocío Aparicio Sánchez, por esta Resolución se elimina del turno de consortes la vacante que reclama, incluyéndose en el voluntario, la que puede solicitar en el plazo que se señala para ello.

Doña Lucía Arias Arias, por esta Resolución se incluyen dos vacantes de Profesora de Educación Básica en el Colegio Nacional «Muñoz Dorrero», de Cabeza del Buey, las que puede solicitar en el plazo que al efecto se señala.

Doña Blanca García Vélez, por esta Resolución se incluyen en el concurso una vacante de niños en Cuenca, la que puede *solicitar en el plazo que se señala; las restantes escuelas reclamadas se hallan afectadas de propuesta de supresion.*

Don Joaquín Gutiérrez Moreno, se le califica con tres puntos especiales más por los servicios correspondientes a otros tantos cursos adscrito a la Campaña de Alfabetización en la provincia de Cuenca.

Don José Hernández Miret, en cuanto a que se le computa un punto por sus servicios como Alfabetizador en el Ejército, si bien se le descuenta un día de servicios por los prestados desde su ingreso en el Cuerpo, ya que el primer destino en el mismo se inicia desde el día de su incorporación efectiva al mismo, pero no en la fecha de su nombramiento. Le corresponden en este concurso 6,827 puntos.

Don Juan Herreros Araque, en cuanto al reconocimiento de los cinco puntos especiales por la Campaña de Alfabetización, puesto que no pudo valorarlos en su anterior concurso de méritos; sin embargo, no le asiste derecho a la acumulación de servicios de su anterior destino, pues no le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto por solicitar desde su segunda plaza en propiedad definitiva.

Doña Manuela Iglesias Núñez, por esta Resolución se elimina del turno voluntario una unidad de niños en la Graduada Barrio Estación de Collado-Villalba.

Doña Soledad Lebrijo Pérez, no se incluye una unidad de niñas en el Colegio Nacional «César Hurtado» de Valverde de Leganés (Badajoz), que reclama, pues si bien dicha plaza era vacante, ha sido adjudicada y solicitada en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, a Profesora excedente de la localidad.

Don Agustín López de la Cueva, se le califica con tres puntos especiales por sus servicios en otros tantos cursos como adscrito a la Campaña de Alfabetización de la provincia de Cuenca.

Don Diego Antonio López Ortiz, por justificar su concesión en forma reglamentaria se le acumulan dos puntos por actividades del artículo 45 de la Ley de Enseñanza Primaria, que tiene reconocidos.

Don Mariano Luna Vigara, por esta Resolución se elimina del concurso una plaza de Profesor de la Agrupación Mixta «Generalísimo Franco» de Cabeza del Buey, de la que es titular definitivo el reclamante.

Doña María Desamparados Marqués Ruiz, se da curso a su solicitud por justificar la permanencia mínima exigida en su actual destino, que no aclaró debidamente en la Hoja de servicios que acompañó a su petición del concurso.

Don Miguel Angel Marta Mayans, por esta Resolución se incluye por el turno de concortes del concurso una plaza de niños en Calamocha (Teruel), la que puede solicitar en el plazo que al efecto se señala.

Doña Patrocinio Mercader Sauri, se cursa su petición del concurso por estar legitimada para ello, ya que en 1 de septiembre próximo, fecha de posesión de los destinos de aquél,

tiene cancelado su compromiso de permanencia en la escuela que desempeña.

Don Eugenio Miguel Sánchez, se rectifica su puntuación por asistirle derecho a la acumulación prevista en la Orden ministerial de 29 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), correspondiéndole en el concurso que se tramita una calificación de 116,327 puntos.

Navia, (Oviedo), estimando escrito dirigido al Departamento por el señor Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, se eliminan del concurso una unidad de niños y otra de niñas en Navia, por estar afectadas de concentración escolar.

Don Francisco Peña Saa, se le computan por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto los servicios prestados desde su toma de posesión en San Agustín de Echevarri, en 1 de septiembre de 1971, correspondiéndole en este concurso 10,776 puntos.

Don Carlos Pérez Ledo, por esta Resolución se incluye una vacante de niños en Chantada por el turno de consortes del concurso general, la que puede solicitar en el plazo que esta misma disposición señala.

Doña Esperanza Pérez Martínez, por esta Resolución se rectifica error en la calificación por el apartado a) del artículo 71 correspondiéndole en derecho 5,827 puntos.

Don Pedro Pérez Martínez, se le incrementa su calificación del concurso con tres puntos especiales, por los servicios prestados durante otros tantos cursos en la Campaña de Alfabetización de la provincia de Cuenca.

Doña María Estrella Pertiñez Rivero, se incluye una plaza de niñas en Quesada por el turno de consortes del concurso; otras cinco unidades del mismo sexo se hallan sujetas a expediente proponiendo su supresión.

Doña Francisca Porras Porras, en cuanto a la acumulación de servicios en el apartado a) del artículo 71 del Estatuto desde su posesión en 1 de septiembre de 1966 de la plaza de Berzalejo, pero no los provisionales que ya le fueron computados y consumidos al obtener en concurso la vacante de Puente Genil (Córdoba). En el último concurso se le calificaron indebidamente tales servicios provisionales.

Doña Ana María Rodríguez Collado, la Delegación Provincial de Badajoz calificó correctamente su solicitud de concurso, concediéndole 11,771 puntos. El error se fundamenta en que tomó la puntuación parcial por la total asignada.

Don Dositeo Rodríguez Gómez, se le reconocen los puntos especiales por los servicios prestados en la Escuela Rural de Son, participando en el concurso con 32,501 puntos.

Doña Carmen Gloria Roza Trabanco, se elimina una vacante de Profesor en Oviedo, anunciada en el turno voluntario, ya que sólo deben ser dos las plazas que corresponden a este turno.

Don José Luis Serraño Orozco, la puntuación que le corresponde en el concurso es de 7,820 iniciando su cómputo el 10 de septiembre de 1971, pues en el primer destino en un Cuerpo es la fecha de su posesión efectiva, no del nombramiento para aquél.

en caso de haber participado en concurso antes de su confirmación definitiva, procedería acumularlos a su anterior destino de Alozaina.

Doña María Victoria Alias Jiménez, no puede participar en el concurso sin consumir plaza, por haber obtenido la excedencia después de entrar en vigor la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, que no reconoce a la mujer casada esta situación de excedencia especial.

Doña Matilde Andrés Tomas, no puede participar en este concurso por las mismas causas que se indican al resolver la petición de doña Adela Aguilar Hernández.

Doña Josefa Aragón Megías, no puede participar en el concurso por no tener la permanencia mínima exigida en su actual destino, de conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), y que afecta a todos los Profesores de Enseñanza Oficial, y que sólo exime de esta permanencia mínima en la General Básica cuando se procede de plaza suprimida o se sirve en la primera obtenida en propiedad después de su ingreso en el Cuerpo.

Don Juan Fernando Arencibia León, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por estar ya unido con su cónyuge en la propia localidad, sin que su nombramiento actual tenga carácter de provisionalidad en la población en que sirve.

Don Ginés Ayala Mas, en cuanto a que no puede participar en el concurso por el turno de consortes porque en 1 de septiembre de 1973 aún no se había incorporado a su primer destino en el Cuerpo de la Educación Básica, acto que completa su ingreso en el mismo. Sí lo puede hacer por el voluntario, por así autorizarlo la convocatoria del concurso.

Doña María Dolores Ballesta Llinás, la plaza que reclama en la Escala, según la Orden ministerial de 25 de agosto de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de octubre), no es unidad de niñas vacante, sino habilitación de una aula para la enseñanza de este sexo, que funciona en locales provisionales.

Doña Josefina Barbón Suárez, las plazas que reclama en Pola de Laviana no corresponde anunciarlas en los concursos del presente año, pues fueron creadas en 30 de octubre de 1973, y sólo es preceptivo el anuncio de las vacantes producidas hasta 2 de septiembre del mismo año.

Doña Isabel de la Luz Barbosa Fernández, se rectifica la puntuación por el turno de consortes de la Profesora contra la que reclama, por corresponderle en el indicado turno la calificación de 7,500 puntos. Se ha de significar a la interesada que no se da curso a su petición de consortes, por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo.

Doña María Carmen Basurte Calvo, la Delegación Provincial de Barcelona calificó su solicitud del concurso ajustándose a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio, en el que se señala que los servicios computables

en el mismo son los prestados en la localidad desde la que se

aquél.

Doña Aida Suárez Pérez, se elimina del concurso una unidad de niños y otra de niñas en Navia (Oviedo), por estar afectadas de concentración.

Doña Felisa Vega Lobo, se rectifica su puntuación reconociéndole 11,757 puntos, que es el máximo que le corresponde por sus servicios y méritos en la Campaña de Alfabetización.

Doña María Victoria Vicente Torrijo, se incluye una vacante de niñas en el turno de consortes por el apartado quinto de esta resolución, plaza que puede solicitar en el período señalado para ello, de reunir las condiciones exigidas para concursar.

Doña María Dolores Vidal Aguda, por esta Resolución se incluye una plaza de niñas en Suria, remitida indebidamente con las vacantes de niños, de cuya relación se elimina.

Desestimación de reclamaciones

Séptimo.—Se desestiman las siguientes reclamaciones o peticiones, también por orden alfabético de los Profesores que las han formulado:

Don Antonio Abad Arencibia, don Jesús Julián Aguilar Arencibia, don Juan Alcántara Sánchez, doña María del Rosario Alejo Suárez y otros 121 Profesores más reclamando vacantes de la provincia de Las Palmas para su anuncio en los concursos de traslado en tramitación, comunicando a los interesados que únicamente proceden las inclusiones siguientes: una vacante de niños en Puerto del Rosario y otra en Tamaraceite; una plaza de niñas en cada una de las localidades de Puerto del Rosario; San Bartolomé de Lanzarote y Tamaraceite. El resto de las vacantes reclamadas, por tratarse de plazas correspondientes al primer Plan de Urgencia de construcciones escolares, no han sido recibidas oficialmente estas obras, y por ello no pueden anunciarse aún para su provisión definitiva en concurso. Todo ello, con independencia de que se hallan habilitados Centros que, con carácter eventual, imparten la Educación Básica a la población escolar no encuadrada en otros Colegios Nacionales ya constituidos oficialmente.

Doña Adela Aguilar Hernández, no puede participar en este concurso por no llevar dos años de permanencia en su actual destino en 1 de septiembre de 1974 y no ser éste el primero alcanzado en propiedad definitiva después de su ingreso en Cuerpo. Esta permanencia mínima viene exigida por la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) y normas de la convocatoria del concurso.

Doña Angelina Teresa Alfonso Pascual, la calificación de 16,883 puntos que le otorgó la Delegación Provincial de Zamora es la que en derecho le corresponde por los servicios prestados en el Cuerpo hasta 1 de septiembre de 1973, fecha límite para el cómputo de los mismos.

Don Angel Alfonso Pérez, una vez confirmada en su actual destino, no puede computársele como prestados en la localidad los servicios provisionales realizados en la misma, pues Magisterio, en el que se señala que los servicios computables *en el mismo son los prestados en la localidad desde la que se solicita en concurso, sin que se haga distinción entre la plaza* obtenida en régimen general o en virtud de propuesta.

Doña Isabel Berrocal Oliva, no puede participar en el con- para participar en concurso, no puede alterarse la relación de plazas solicitadas, incluyendo o eliminando vacantes en la relación que en principio formularon los participantes.

Doña Isabel Berrocal Oliva, no puede particpar en el concurso por el turno de consortes ya que su cónyuge pertenece a un Organismo autónomo, no incluidos en los beneficios que señalan los artículos 73 y 74 del Estatuto del Magisterio para que sus consortes Profesoras de Educación General Básica puedan utilizar aquel turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña María Patrocinio Blanquer Peinado, la Delegación Provincial de Madrid calificó bien su solicitud del concurso, pues las plazas obtenidas en virtud de propuesta de Patronato que resultan suprimidas posteriormente, no gozan del beneficio de acumulación de servicios como las que, alcanzadas en régimen general, son afectadas de supresión.

Doña Trinidad Borrego Mariano, la Delegación Provincial de Badajoz calificó correctamente su solicitud del concurso, pues a sus cuatro años y un día en la Escuela de Deleitosa le hay que restar por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio los tres meses de licencia que ha disfrutado para asuntos propios. Sin embargo, se le reconocen once días más por el apartado b) del mismo precepto, por lo que concursa con una calificación de 13,133 puntos.

Don Justo Bravo Cardosa, no puede participar en este concurso por no llevar un año en la Escuela desde la que participa y no ser ésta la primera obtenida en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia mínima viene exigida por la Orden ministerial de 29 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1972).

Doña Concepción Broto Solanilla, no puede utilizar el turno de consortes por las mismas causas que se indican al desestimar la petición de doña Isabel Berrocal Oliva.

Doña Encarnación Cabrera Torres, la Delegación Provincial de Málaga ha interpretado correctamente lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 24 de julio de 1963 pues el premio por los servicios en la Campaña de Alfabetización es de un punto por año hasta un máximo de cinco, siendo preciso un mínimo de dos cursos en tal servicio para poder alcanzar el reconocimiento de tal calificación extraordinaria en su parte proporcional.

Doña Mariana Cámara Martínez, viene obligada a participar en el actual concurso como titular de plaza suprimida, pues no tiene reconocido el derecho por la Orden ministerial de creación para su incorporación a la unidad de niñas de Chinchilla con carácter definitivo por no alcanzarle el beneficio que señala el Decreto de 24 de septiembre de 1964.

Don Francisco Caro García, no pude participar en el concurso por no llevar un año de servicios en su actual destino y oponerse a ello lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) y normas de la convocatoria del concurso. Por otra parte, la dolencia que padece sólo exige un régimen alimenticio adecuado, que puede observar en cualquier localidad de su destino.

Don José Carrillo García, no pudo participar en los concursos del presente año por ninguno de sus turnos al no haberse extinguido aún el período de seis cursos en su actual destino, a que se comprometió al obtenerlo en concurso para Escuelas en localidades de menos de dos mil habitantes. Por otra parte, el traslado por concentración de su esposo, no le separó de éste según la legislación de consortes, pues continúan unidos en el mismo término municipal, pues tampoco con anterioridad a la integración de su cónyuge en plaza de Murcia, desempeñaban destinos en la misma localidad.

Don Antonio Castilla Lebrón, cualquiera que sea la causa por la que no se incorporó al servicio hasta el 19 de septiembre de 1970, la fecha de iniciación de los servicios al ingresar en un Cuerpo es la de posesión efectiva en el primer destino alcanzado.

Doña Pilar Coello Gallego, no puede participar en concurso por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo, no incluidos entre los funcionarios que reseña el artículo 74 del Estatuto del Magisterio para que sus cónyuges del Cuerpo de la Educación General Básica puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslado del mismo.

Doña Juana Company Fernández, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, por las mismas causas que se indican al resover la anterior petición.

Don Antonio Contreras Jurado, no puede participar en el concurso por no llevar dos años de servicios en su actual destino en 1 de septiembre de 1974 y no ser la plaza desde la que solicita la primera obtenida en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia mínima viene exigida en la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) y normas de lc convocatoria.

Doña Leonarda Cuadrado Calvo, no puede participar en el concurso por no haber finalizado aún el período de seis cursos en su actual destino, compromiso que suscribió al obtenerlo en concurso para localidades de censo hasta dos mil habitantes.

Doña María Cruz Chamarro Gonzalo, la Delegación Provincial de Zaragoza calificó bien su petición del concurso pues no le asiste derecho a ninguna acumulación de servicios, ya que solicita desde la tercera escuela definitiva después de su ingreso en el Cuerpo.

Doña María Ascensión Díaz Arrimadas, no puede participar en el concurso por el turno de consortes porque en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que habían de reunirse las condiciones exigida para concursar en el general de traslados en

Doña Misericordia Ferrán Sas, no puede participar en este concurso por el turno de consortes por no reunir en 1 de septiembre de 1973 las condiciones para utilizar este beneficio, pues su ingreso en el Cuerpo no tiene efectividad hasta su posesión en el primer destino de aquél, lo que no pudo efectuar antes de la fecha indicada.

Doña María Gloria Ferrer, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio, los servicios en escuela clasificada como rural, sólo se computan para concursos cuando son prestados en propiedad definitiva y en la escuela desde la que solicita.

Doña Julia Fuentes García, al obtener plaza «sin consumirla» se corta la puntuación de permanencia en la localidad, pues la vacante alcanzada nominalmente en régimen ordinario le sirve de referencia en lo sucesivo a todos los efectos en tanto no se traslade a otro destino por los medios legales.

Doña Sofía Galán Máñez, no puede solicitar en el concurso por el turno voluntario, por las mismas causas que se indican al resolver la petición de doña María Dolores Espinilla Berástegui.

Don Juan Galán Pellicer, la Delegación Provincial de Valencia calificó correctamente su petición del concurso, reconociéndole toda la acumulación a que tiene derecho por servicios, así como la totalidad de los extraordinarios que le concede el artículo 8.º del Decreto de 24 de julio de 1963.

Doña María de la Asunción Gañán Ortiz, no puede solicitar en los concursos del presente año por no llevar un curso en la escuela que desempeña y no ser ésta la primera alcanzada en propiedad después de su ingreso en el Cuerpo. Su cese en anterior destino de provisión especial no le da la consideración de plaza suprimida.

Doña María Josefa García Arnedo, no puede participar en este concurso por no llevar un año de servicios en la escuela que desempeña y no ser ésta la primera alcanzada en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia mínima viene exigida por la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para todos funcionarios docentes del Departamento.

Doña Araceli García Coronado, la Delegación Provincial de Tarragona calificó correctamente su petición del concurso, pues no le asiste derecho de acumulación de servicios al solicitar desde el segundo destino en propiedad definitiva el error en que fundamenta el interesado su reclamación se debe a que se desconoce que el año en que se concursa no se califica por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto.

Doña María Concepción García Fernández, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por no tener su cónyuge la condición de funcionario exigida en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio, pues pertenece a un Organismo no dependiente de la Administración Pública.

Doña María del Carmen García Herranz, en Segovia y para

tiembre de 1973, fecha en la que habían de reunirse las condiciones exigida para concursar en el general de traslados en trámite, el cónyuge de la interesada no se había posesionado de su destino en la población que solicita por el indicado turno.

Doña María del Campo Domingo Bejarano, no puede participar en este concurso por el turno de consortes, por las mismas causas que se indican al resolver la reclamación anterior de la señora Díaz Arrimadas.

Doña Vicente Domingo Dolz, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, por las mismas causas que se indican al resolver la petición de doña Pilar Coello Gallego.

Doña Amparo Duarte Hornero, la Delegación Provincial de Málaga calificó su petición del concurso, pues solicita desde la segunda plaza obtenida en propiedad y no le asiste derecho a la acumulación de puntos. Se le ha de significar que los servicios provisionales realizados hasta el 1 de septiembre de 1971 ya le fueron computados al alcanzar la escuela que sirve. El año que se concursa no se califica por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio.

Doña María Egea Ruano, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, por las mismas causas que se señalan al resolver la petición de doña Pilar Coello Gallego.

Doña María Victoria Encinas Colmenar, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por que en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para concursar en el general de traslado en trámite, el cónyuge de la interesada no se había incorporado a destino en la población que solicita por el indicado turno.

Doña María Dolores Espinilla Berástegui, no puede participar en este concurso por no llevar dos años de servicios en su actual destino en 1 de septiembre de 1974 y no ser éste el primero obtenido en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia mínima viene exigida para todos los funcionarios docentes del Departamento por la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo).

Doña Consuelo Faubel Pérez, no puede participar en el concurso por el turno de consortes porque en 1 de septiembre de 1973 no reunía las condiciones exigidas para ello, ya que el ingreso en un Cuerpo no se consuma hasta su posesión en el primer destino. Está legitimada para participar por el voluntario según las normas de la convocatoria.

Doña Amparo Fernández Martín, no puede participar en el concurso general de traslados por no justificar que ha sido rehabilitada para su readmisión en el Cuerpo, en los términos que señalaba escrito de este Departamento de Educación y Ciencia de fecha 18 de diciembre de 1973.

Doña Aurelia Fernández Rodríguez, la Delegación Provincial de Sevilla calificó correctamente su solicitud pues el año que se concursa nunca se computa por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio.

mo no dependiente de la Administración Pública.

Doña María del Carmen García Herranz, en Segovia y para Profesora, sólo existen tres vacantes para los concursos del presente año; dos de ellas han sido adjudicadas en la reserva de plazas realizada por Resolución de 15 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de enero de 1974) a Profesoras de Educación General Básica incluidas en algún apartado del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957. La otra plaza ha correspondido al concurso restringido de traslado, en el que se anuncia.

Doña Angela García Matas, al obtener la escuela que desempeña consumó su puntuación de permanencia, independientemente de que le fuera asignada con carácter forzoso; ha solicitado desde la segunda plaza en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo, y la situación de excedencia. al desear el reingreso, lleva aneja la obligatoriedad de participar en concurso para alcanzar, destino en propiedad definitiva sin que le asista derecho a la acumulación de servicios.

Doña María de la Paz García Prendes, los servicios que reclama no son computables en concurso, por haber sido realizados con anterioridad a su incorporación al Cuerpo con plenitud de derechos.

Doña Aurelia García Rodríguez, en Pola de Siero y para Profesora sólo existe para anunciar en los concursos del presente año, una plaza de párvulos, que se incluye en el concurso de la especialidad, al que corresponde.

Doña María Rosa García Vázquez, en Monforte las tres vacantes definitivas que existen corresponden a unidades de niños y subsiguiente provisión de Profesor de Educación General Básica, anunciándose a la siguiente forma: una en turno de consortes del concurso general; otra en el restringido de traslado para diezmilistas y una tercera se adjudicó en la reserva de plazas concedida por resolución de 15 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de enero de 1974), sobre situaciones del artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María Jesús Garulo Arnal, no puede participar en este concurso por no llevar un año de servicios en la escuela desde la que solicita, y no ser ésta la primera alcanzada en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia viene exigida por la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para todos los Profesores docentes del Departamento.

Doña Carmen Gaspar Tebar, no se da curso a su petición para participar en el general de traslado por las mismas causas que se indican al desestimar la solicitud de la señora Garulo Arnal.

Doña María Paz Gastaudi Gil, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por no reunir su cónyuge la condición de funcionario que señala el artículo 74 del Estatuto del Magisterio, pues su condición es la de personal Laboral, al que no alcanzan los beneficios del citado turno de consortes.

Doña Concepción Gigantó Arroyo, no puede participar en este

concurso por no llevar el tiempo mínimo de permanencia en su destino que exige la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo). Por otra parte, no está legitimada para solicitar en aquél «Sin consumir plaza» en tanto sirva el que desempeña con carácter provisional.

Doña María del Carmen Gil Pérez, no puede participar en el concurso «Sin consumir plaza» pues le ha sido concedida excedencia después de entrar en vigor la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, que no reconoce la especial de mujer casada.

Doña María Angeles Gómez Mogollón, se acepta su participación en concurso en base a la dolencia que se alega mediante certificado médico, pero sin que le asista derecho a la acumulación de servicios pues solicita desde el segundo destino definitivo en el Cuerpo, no siéndole ya computables los provisionales que haya realizado, aun cuando éstos no los haya utilizado en concurso.

Don Antolín Gómez Sánchez, no puede concursar por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo a los que no alcanzan los beneficios de los artículos 73 y 74 del Estatuto del Magisterio para que sus consortes del Cuerpo de la Educación Básica puedan utilizar este turno en los concursos de traslado. Tal exclusión ha sido confirmada por la Comisión Superior de Personal, al contestar diversas consultas sobre la materia.

Don Antonio Castor González Alcalde, la puntuación que le corresponde en este concurso es de 18,911 el día 1 de septiembre de 1973, que parece es el que reclama, no puede computársele dada su situación de excedencia.

Doña Alicia González López, no puede participar en este concurso por las mismas causas que se señalan al desestimar la petición de doña Carmen Gaspar Tebar.

Doña Rita María Luisa González Llano, no puede concursar en el general de traslado en trámite por las mismas motivaciones expuestas al desestimar la petición de doña Carmen Gaspar Tebar.

Doña Marta E. Granda Rodríguez, en Pola de Siero (Oviedo) y para Profesora, sólo existe para anunciar en los concursos del presente año una plaza de párvulos, que se incluye en el de la especialidad, al que corresponde.

Doña Felisa Güemes Huerta, las plazas que reclama en el Colegio Nacional «Los Parralillos» de Burgos, no han sido creadas como unidades del indicado Centro hasta el 14 de diciembre de 1973, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1974, por lo que su provisión y anuncio no corresponde a los que actualmente se tramitan, sino a los que se convoque después de 1 de septiembre del año en curso.

Doña Obdulia Guillén Andrada, no puede participar en el concurso «Sin consumir plaza» por no hallarse en el caso de haberla obtenido por propuesta, sino en concurso de una especialidad.

de reunir las condiciones exigidas para los dos turnos de aquél.

Doña Victorina Lafuente Isla, la base de la sentencia invocada por la concursante carece de validez en cuanto a su aplicación para tramitar la petición que tiene formulada en concurso de traslado del Magisterio, por su turno de consortes. Lo dispuesto en el número 9 del artículo 57 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 sobre el derecho de los «Maestros Nacionales a residir en la misma localidad que su consorte funcionario», fundamento de la sentencia, al no aparecer recogido en el texto refundido de dicha Ley que efectuó el Decreto de 2 de febrero de 1967, ha de considerarse derogado por la disposición final 9.ª del mismo, que expresamente dispone: «Se declaran derogadas totalmente o en la parte que se indican las siguientes leyes ...», figurando entre otras, en el párrafo 5.º, «Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) en cuanto no ha sido recogido por el presente texto refundido».

Al quedar, pues, derogado lo dispuesto por el número 9 del artículo 57 de la Ley de Educación Primaria, ha de aplicarse, en cuanto al turno de consortes, lo regulado por el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, que limitan la utilización de este privilegiado turno a los cónyuges de funcionarios del Estado, entre otros; este criterio ha sido confirmado por sentencia del Tribunal Supremo de 10 de marzo de 1966 e informes sobre la materia emitidos por la Dirección General de la Función Pública a través de la Comisión Superior de Personal.

Doña Soledad Lebrijo Pérez, la plaza que reclama está legalmente adjudicada en el preconcurso, por estar comprendida la destinataria en el apartado g) del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, derecho refrendado por el número 2 del artículo 51 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Doña Visitación López Cortés, no puede en este concurso hacer uso por segunda vez del turno de consortes, pues su cuarto hijo ha nacido con fecha posterior al 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los dos turnos del mismo.

Don Juan Alfonso López Fuentes, de las tres vacantes que reclama en Higuera la Real (Badajoz) para cubrir por Profesor, una de ellas fue suprimida y dos se hallan reservadas a sus titulares hasta su confirmación en otro destino en 1 de septiembre de 1974 si procediere. La que funciona para 7.º curso, no puede incluirse aún para su provisión en propiedad.

Doña Carmen López Gálvez, no puede concursar en el general en trámite por su turno de consortes porque en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas en los dos turnos del concurso, su esposo no se había posesionado aún del cargo en la localidad que solicita la interesada.

Don Luis López Jiménez, al no haber sido confirmado en su destino con anterioridad al 1 de septiembre de 1973, no se le puede acreditar puntuación alguna en el concurso general en trámite.

Doña Obdulia Guillén Andrada, no puede participar en el concurso «Sin consumir plaza» por no hallarse en el caso de *haberla obtenido por propuesta, sino en concurso de una especialidad.*

Doña Dulcenombre de Haro Navarro, no puede participar en los concursos del presente año por no llevar en 1 de septiembre de 1974 dos años de servicios como definitiva en su actual destino, y no ser éste el primero que ha desempeñado con tal carácter después de su ingreso en el Cuerpo. La citada permanencia mínima viene exigida por la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) y normas de la convocatoria.

Doña Victoria Hernández Ibáñez, la Delegación Provincial de Tarragona calificó correctamente su petición del concurso, pues participó voluntariamente en el convocado en octubre de 1965; por ello en el apartado a) del artículo 71 del Estatuto, sólo pueden computársele siete años y un día.

Doña María del Carmen Herrera Ramos, la Delegación Provincial de Málaga calificó bien su solicitud del concurso, pues la puntuación especial de la Campaña de Alfabetización es a razón de 1,00 puntos por año, hasta un máximo de 5,00, aun cuando se continúe por un período superior a cinco años en tal servicio; no se adquiere derecho a puntuación especial si no hay una permanencia mínima de dos cursos en la Campaña, y sin que estos dos cursos tengan cómputo doble, como pretende la reclamante.

Doña María Encarnación Huergo Monte, las plazas que reclama en Noreña, funcionan de forma eventual para atender al exceso de población escolar, pero sin que haya sido creado oficialmente el Centro en las que se han de integrar, en cuya Orden ministerial de creación se fijará el número de unidades de cada sexo de que ha de constar aquél.

Doña María Julia Huerta Fernández, no le asiste derecho a la puntuación que reclama, pues voluntariamente cesó en la Campaña de Alfabetización al aceptar propuesta de un Patronato, no afectándole, por tanto, las vicisitudes que con fecha muy posterior hayan podido alcanzar a este Servicio suprimido.

Doña María Josefa Ibáñez Prieto, no le asiste derecho a acumulación de servicios, puesto que en el concurso que se le adjudicó con carácter nominal Jerez de la Frontera, ya utilizó su calificación, precisamente por servir al concursar destino en propiedad definitiva, sin que en tal acumulación se discrimine que la escuela sea de uno u otro régimen de provisión.

Doña Antonia Jiménez Jiménez, sus servicios en Navacepeda de Tormes, y por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto, sólo pueden computarse desde su posesión definitiva en 1 de septiembre de 1965. El derecho de acumulación de esta escuela lo tendrá en la primera que obtenga por concurso. La Delegación Provincial de Avila, pues, calificó conforme a derecho su solicitud del concurso.

Doña Nuria Julia Piera, no puede participar en concurso por el turno de consortes por haber contraído matrimonio con posterioridad al 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían

Don Luis López Jiménez, al no haber sido confirmado en su destino con anterioridad al 1 de septiembre de 1973, no se le *puede acreditar puntuación alguna en el concurso general en trámite.*

Doña Herminia López Rodríguez, la acumulación de servicios provisionales sólo se realiza cuando se solicita desde la primera escuela obtenida en propiedad después del ingreso en el Cuerpo; la reclamante participa desde la segunda plaza alcanzada, una en concurso y la segunda mediante propuesta de Patronato, aceptada por la interesada.

Doña María Manuela López Vázquez, la plaza de Profesora que reclama en Monforte (Lugo), no puede anunciarse en concurso por no ser vacante definitiva, pues su titular propietaria se halla sirviendo escuela provisional por consorte en otra localidad.

Don Domingo Loranca Jiménez, la Delegación Provincial de Zaragoza calificó correctamente su solicitud del concurso, pues aun cuando le asiste derecho a la acumulación de servicios, no a los especiales prestados en escuela rural que ya consumió y se le computaron para alcanzar la que actualmente desempeña.

Don Francisco Antonio Luque Mate, la calificación que asignó la Delegación Provincial de Córdoba a su petición del concurso es la que corresponde a sus servicios, pues todo cambio de destino aún cuando sea sólo a efectos de referencia, corta los realizados por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto, en todo caso, el año en que se concursa no se computa por dicho apartado. Si es cierto que no se incorporó a la plaza asignada en concurso, no lo es menos que tal adjudicación le confirió la condición de diezmilista.

Doña Francisca Mestre Montero, las plazas de párvulos del Colegio Nacional de Prácticas, según el Reglamento privativo para las mismas, deben proveerse por Profesoras que tengan aprobadas la oposición de esta especialidad.

Doña Rosa María Marcén Albero, la puntuación por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto, la cortó al trasladarse de provincia en la campaña, si bien la calificación extraordinaria por este servicio tiene un sentido de continuidad, considerándole dos cursos en la campaña.

Doña Caridad Márquez García, la interesada se anticipó a participar voluntariamente en concurso antes de finalizar los dos años en el Servicio de Alfabetización al obtener en la parte b) del convocado en octubre de 1967 el destino que actualmente desempeña; en su segunda participación en concurso no pueden computársele los méritos especiales de la campaña.

Doña María Olimpia Martín Fondevila, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo, no incluidos en los beneficios que señalan los artículos 73 y 74 del Estatuto del Magisterio para que sus cónyuges Profesoras de Educación Básica puedan participar en los concursos del Cuerpo por el indicado turno de consortes.

Doña Ana María Martín Fragua, la plaza que reclama en San Vicente de Alcántara (Badajoz), ha sido cubierta en el concurso extrordinario para Profesores afectados de supresión de escue-

la, y cuya adjudicataria se posesionará de la misma en 1 de septiembre del corriente año.

Doña Francisca Martín Gómez, las plazas de párvulos que reclama en Bocairente (Valencia), una de ellas está reservada a la oposición de la especialidad que se convoque; las otras se incluyen en el concurso de párvulos en trámite. No pueden anunciarse en régimen general por no afectarles aún el Decreto de 25 de abril de 1963.

Doña María Rosario Martín Iglesias, la Delegación Provincial de Jaén calificó correctamente su solicitud del concurso, pues participa desde su segunda escuela definitiva después de su ingreso en el Cuerpo de la Docencia Básica. La adjudicación forzosa por reingreso no concede derecho a la acumulación de servicios.

Doña María de la Concepción Martín Miranda, no puede participar en este concurso por el turno de consortes por haber contraído matrimonio después del 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria para ambos turnos.

Doña Inocencia Martín Pinela, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por las mismas motivaciones que se indican al desestimar la petición de la señora Martín Fondevila.

Doña Antonia Martínez Dávila, no puede concursar por el turno de consorte porque en 1 de septiembre de 1973 su cónyuge no se había posesionado de su destino en la capital que solicita por este turno.

Doña Remedios Martínez Manchón, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, por no estar incluídos los funcionarios dependientes de la Secretaría General del Movimiento entre los que se relacionan en el artículo 74 del Estatuto y 1 del Decreto de 18 de octubre de 1957, para que sus cónyuges pertenecientes a la Educación General Básica puedan utilizar el referido turno en los concursos de traslados del Cuerpo.

Doña Manuela Medel Pecino, no puede solicitar en concurso por el turno de consortes por no tener su cónyuge la condición de funcionario del Estado Provincia o Municipio, según señala el artículo 74 del Estatuto.

Doña Gloria de Miguel Viñaras, no puede participar en el concurso «sin consumir plaza», ya que la escuela que sirve la obtuvo en régimen general de provisión para su especialidad de párvulos y no por propuesta de Patronato.

Doña María Milagros Mojado Mañueco, la Delegación Provincial de Oviedo calificó bien su solicitud, pues le acumuló todos los servicios desde su ingreso en el Cuerpo; los prestados en la Campaña de Alfabetización no pueden ser premiados, pues no le afecta lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 24 de julio de 1963, al haber desempeñado tal servicio con carácter provisional.

Doña María Isabel Montañes González, las dos plazas de Profesora de Educación Básica que reclama en Prado del Rey, no son vacantes definitivas por estar sus titulares sirviendo provisionalmente por consorte en las poblaciones de Ceuta y Córdoba.

En cuanto a la de Torquilla, tampoco puede anunciarse en el

durante su permanencia en el Ejército, pues si este mérito es sólo valedero para el primer concurso de traslado en que se participe, es indudable que el justificante debe unirse a la petición de aquél.

Don Jesús Muñoz Muñoz, la calificación de 22,594 puntos que le asignó la Delegación Provincial de Navarra, es la que en derecho le corresponde, pues los servicios provisionales prestados desde su ingreso en el Cuerpo ya le fueron computados al obtener destino en Puebla de Cazalla, que le sirve de referencia en régimen general.

Don Luis Muñoz Navarro, la Delegación Provincial de Barcelona calificó correctamente su solicitud del concurso, pues no ha prestado servicios como propietario en la Campaña de Alfabetización y no le es de aplicación el artículo 9.º del Decreto de 24 de julio de 1963. Si se le acreditan los méritos por dicho servicio que ha realizado durante su permanencia en filas, dentro de la proporción al tiempo que ha estado adscrito como Alfabetizador en el Ejército.

Doña Isabel Muñoz Rivero, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por no justificar que su cónyuge es funcionario según la clasificación establecida en el artículo 71 del Estatuto del Magisterio.

Doña María del Carmen Negredo Bravo, las dos vacantes que reclama en Soria, remitidas para los concursos del presente año, han correspondido en rotación correcta al concurso general, pues la última que se adjudicó en los concursos del pasado año de 1973 lo fue en el restringido de traslado a doña Lidia Ruiz Martínez, comprendida en el grupo d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Florinda Nuevo Rodríguez, todo traslado de localidad lleva anejo la pérdida de puntos por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio, cualquiera que sea el medio por el que dicho traslado se realice y si el nuevo destino ha sido asignado en propiedad, pues el citado precepto no hace excepción si el destino de la localidad desde la que se participa se ha obtenido en régimen general o en virtud de propuesta. Le corresponde en este concurso una calificación de 11,092 puntos.

Rosa Blanca Oca Nicuesa, los sercicios de la Campaña ya tienen su premio específico determinado en el artículo 8.º del Decreto de 24 de julio de 1963; los puntos por actividades son referidos a los que se realizan en escuela determinada y los servicios de Alfabetización no vinculan ni a Centro ni a localidad determinada.

Doña María del Carmen Ochoa Arambillet, la Delegación Provincial de Madrid calificó correctamente su petición del concurso y conforme a los servicios que se acreditan en su hoja certificada. Asimismo le calificó los 2,00 puntos por actividades complementarias, según los justificantes que acompaña.

Doña María del Pilar Ortega Gazo, no puede solicitar en el concurso general de traslado sin consumir o consumiendo la plaza que relaciona en su petición; en el primer caso por no estar incluída, ni afectarle las normas en el párrafo tercero del artículo 9.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, y en el segundo

sionalmente por consorte en las poblaciones de Ceuta y Córdoba. En cuanto a la de Taraguilla, tampoco puede anunciarse en el concurso, por estar reservada aún a su titular con carácter temporal en Educación Especial.

Don Valentín Vicente Monte Carreño, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por no tener su esposa la condición de funcionaria según las normas señaladas en los artículos 73 y 74 del Estatuto del Magisterio, que no incluye en este beneficio a los funcionarios de la Seguridad Social.

Doña María del Pino Montenegro Ortega, no puede participar en esta parte A) del concurso por no pertenecer al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con plenitud de derechos ya que su cargo lo desempeña como Maestra aprobada en el concurso de méritos para proveer Escuelas Rurales.

Don Germán Monzón Gamón, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, ya que ambos cónyuges están unidos en la misma población como titulares definitivos, pues según previene el número 3.º de la Orden ministerial de 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11) el peticionario continúa con tal carácter en Castellón. Puede no obstante, concursar por el turno voluntario para adquirir todos los derechos en escuela de dicha capital y poder acceder a concursillo, caso de alcanzarla por este medio.

Doña María del Carmen Morales Gómez, las plazas de Profesora que reclama en La Estrada (Pontevedra), han sido adjudicadas todas en el concurso extraordinario para Profesores afectados de supresión de escuela. En cuanto a la Profesora contra la que reclama, por haber obtenido ya destino definitivo, también le asistía derecho, de reunir las restantes condiciones de la convocatoria para participar en aquel concurso especial de titulares definitivos de plazas suprimidas.

Doña Juliana María Moreno Grande, la Delegación Provincial de Sevilla calificó su solicitud conforme a derecho, pues la adjudicación forzosa por reingreso no lleva aneja la acumulación de servicios, cuando la escuela desde la que solicita no es la primera obtenida con carácter definitivo después del ingreso en el Cuerpo.

Doña María Isabel Morón Moreno, no puede tomar parte en el concurso por el turno de consortes pues su cónyuge pertenece a un Organismo autónomo no incluidos en los beneficios que señalan los artículos 73 y 74 del Estatuto del Magisterio, para que sus cónyuges puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo de la Enseñanza Básica.

Don Juan Lorenzo Moya Posadas, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, pues el cargo que ejerce su cónyuge no reúne las condiciones señaladas en el artículo 74 del Estatuto para que el interesado pueda hacer uso del beneficio del indicado turno.

Don Jaime Muñoz Borrás, no puede acreditársele el punto por Alfabetización en el Ejército, por cuanto no acompaña justificante del Jefe de la Unidad en que prestó servicios en filas que acreditase haber realizado dicho servicio de Alfabetización

ticulo 9.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, y en el segundo porque precisaba estar excedente como Directora y reingresar como Profesora de Educación General Básica.

Doña María Ortiz del Barrio, la Delegación Provincial de Málaga calificó correctamente su solicitud del concurso, pues la excedencia forzosa a efectos de servicios en el Cuerpo está asimilada a la voluntaria. Por otra parte, en el apartado b) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio se exige tiempo en activo para su calificación en concurso, el que en sus peticiones anteriores le haya sido abonado indebidamente tal período de excedencia por enfermedad, no implica el que se continúe en tal error.

Doña Josefa Orrios Escuder, la reclamante no puede participar en los concursos del presente año por no llevar el 1 de septiembre de 1974 dos años de servicios en la escuela que sirve, permanencia mínima exigida en la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) y normas de la convocatoria. Por otra parte, no procede anunciar la plaza que reclama.

Doña Divina Otamendi Martínez, la Delegación Provincial de Madrid calificó bien con 25,936 puntos su petición del concurso, acumulándole los servicios prestados en la escuela suprimida de Arancón.

Doña María Milagros Otero González, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismos autónomo, no incluído en los beneficios que señalan los artículos 73 y 74 del Estatuto del Magisterio para que sus cónyuges puedan usar el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo. Por otra parte, está vinculada a su actual destino por un período de seis cursos.

Don José Luis Parrilla Gallego, no puede participar en este concurso por no haber finalizado en 1 de septiembre de 1974 el período de seis cursos en el destino, a que comprometió al obtener la escuela que sirve.

Doña Antonia Pascua Gil, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, por las mismas causas que se indican al desestimar la petición de doña María Milagros Otero González.

Don Eloy Pascual Fuentetaja, no puede solicitar Segovia capital por el turno de consortes por estar ya unidos los cónyuges en la citada población, ambos con plaza en propiedad definitiva, por lo que cumple ya el fin primordial del indicado turno.

Doña María del Pilar del Patrocinio Lerín, no pueden alterarse los turnos de rotación del concurso, sino que las tres vacantes que existen en Paterna se han distribuido en forma legal, sin que pueda duplicarse el número de vacantes de un turno en detrimento de otro; por otra parte, si la Delegación Provincial de Valencia hubiera remitido la plaza que reclama en tiempo hábil para su inclusión en el concurso general del pasado año, esta plaza también pudiera haberse solicitado por otra concursante con mayores méritos familiares.

Doña Adoración Pérez Corral, no puede hacer uso por segunda vez del derecho de consortes porque no reúne las condiciones exigidas en el párrafo tercero del artículo 73 del Estatuto del Magisterio, pues ambos cónyuges continuaron unidos después de la oposición de párvulos que aprobó la interesada; por otra parte, su esposo se trasladó voluntariamente a Granada al aceptar propuesta de un Patronato para plaza de esta población.

Don Emilio Pérez del Cura, no puede participar en este concurso por no llevar un año de servicios en su actual destino y oponerse a ello la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), pues la plaza que sirve no es la primera definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia también viene exigida en el número 10 de la convocatoria.

Doña Carolina Francisca Pérez Llorens, no puede participar en este concurso por el turno de consortes por las mismas causas que se señalan al rechazar la petición de doña Consuelo Faubel Pérez.

Doña Emilia Pérez Martínez, no puede concursar por el turno de consortes por haber contraído matrimonio después del 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los dos turnos del concurso.

Doña María Remedios Pérez Rodríguez, la Delegación Provincial de Barcelona calificó correctamente su solicitud del concurso, pues si es cierto que no consumió puntos al obtener la escuela de Borruga (Orense), sí los agotó por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto al alcanzar plaza en Badalona y calificársele en dicho apartado desde su posesión en San Miguel, también de la provincia de Orense.

Don Rafael Pérez Soto, la plaza de párvulos que reclama se anunció en la oposición de la especialidad; si en ésta no resulta elegida, es cuando procede su anuncio por régimen general en los concursos que se convoquen en el próximo curso escolar.

Doña María Victoria Pinacho del Olmo, la Delegación Provincial de Jaén calificó correctamente su petición del concurso, pues cuando obtuvo la plaza de Torreperogil ya le fueron computados los servicios provisionales que realizó hasta 1 de septiembre de 1969; el año que se concursa siempre se pierde por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio, y este precepto señala que sólo se puntúan en el mismo los servicios de la escuela desde la que se concursa, siempre que, como en su caso, no le asista derecho a la acumulación de servicios.

Don Máximo Pulido Romero, la puntuación que le corresponde en este concurso es de 12,952 pues una vez confirmado en la escuela de régimen especial, sólo pueden computársele por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto los servicios prestados en la misma, que no es la primera alcanzada en propiedad definitiva. Sólo antes de su confirmación en Mérida, es cuando procedería tener en cuenta y estudiar la acumulación a que alude

Doña Agustina Ruiz Conejo, la Delegación Provincial de Málaga calificó bien su solicitud del concurso, pues sus servicios en la escuela desde la que solicita no se inician hasta 1 de septiembre de 1953, fecha en la que se posesionó en propiedad de su destino, pero no los provisionales que en la misma realizó.

Doña Marina Ruiz Tejedo, con independencia del reconocimiento de servicios a efectos económicos, no pueden acreditarse para concursos de traslado más que aquéllos que ha prestado desde su incorporación al Cuerpo con plenitud de derechos, o sea en el apartado b) del artículo 71 del Estatuto, a partir de su primera posesión en 11 de septiembre de 1961; en el apartado a) del mismo precepto, desde su incorporación a su actual destino en Paredes de Buitrago en 1 de septiembre de 1968. Por lo expuesto, la Delegación Provincial de Madrid calificó correctamente con 22,007 su petición del concurso.

Doña María Angeles Sacristán Fernández, no puede participar en el concurso de traslado por el turno de consortes, por no reunir su cónyuge las condiciones exigidas en el artículo 74 del Estatuto, no alcanzándole a la interesada los beneficios del indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo de la Enseñanza Básica.

Doña Josefa Sánchez García, los servicios por escuela rural, en cuanto a puntuación extraordinaria, ya le fueron acreditados al obtener la plaza de Sama de Langreo (Oviedo) en concurso especial para Profesores afectados de supresión de escuela. Sólo le asiste derecho a la acumulación de los correspondientes a servicios, pero no a los puntos especiales ya consumidos.

Doña María del Carmen Sánchez Gutiérrez, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por las causas que se señalan al desestimar la petición de doña María Milagros Otero González.

Doña Josefa Sánchez Jofre de Villegas, al haber participado en concursillo de Santiago por integrarse la localidad de Avio en el casco de aquélla población, sólo puede computársele los servicios en Santiago a partir de 1 de enero de 1971, fecha en que entró en vigor el nomenclátor referido al censo de población en 31 de diciembre de 1970. Así pues, el cómputo correcto será de dos años, ocho meses y un día en el apartado a) del artículo 71 del Estatuto. Participa en este concurso con una calificación de 25,287 puntos.

Doña María del Rosario Sánchez Sánchez, según los servicios que figuran en la hoja certificada por la Delegación Provincial respectiva, aquéllos están correctamente calificados, por lo que no procede rectificar la puntuación de 17,848 con que participa en este concurso.

Doña María Soledad Santesteban Lecumberri, no puede participar en este concurso por las mismas causas que se señalan al desestimar la petición de doña María Dolores Reynal Alibes.

Doña María del Pilar Santiso Pérez, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo no incluido entre los que se

Doña María Dolores Reynal Alibes, no puede participar en

relacionan en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio para

Doña María Dolores Reynal Alibes, no puede participar en este concurso por no llevar dos años de servicios en su actual escuela en 1 de septiembre de 1974, y no ser ésta la primera en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. La condición de reingresada con destino forzoso no dispensa de tal permanencia mínima, pues su pase a la situación de excedencia es un acto voluntario, no implicable a la Administración. Por ello, su participación obligatoria en concurso con motivo del reingreso, no varía ni le da preferencia si el destino adjudicado lo fue de los reseñados en su solicitud o con carácter forzoso.

Doña Sagrario Richard Rodríguez, no puede tomar parte en el concurso por el turno de consortes, por las mismas motivaciones que se indican al desestimar la petición de doña María Milagros Otero González.

Doña Ana Rivero Navarro, en Alora y para Profesora no existe más plaza vacante que la ya anunciada en el concurso por su turno de consortes.

Doña María del Carmen Rodríguez Angulo, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por no tener su esposo destino definitivo en escuela de Burgos, obtenida por los medios legales establecidos para la Enseñanza Básica, y su condición de supernumerario no la reconoce el artículo 73 del Estatuto para utilizar su cónyuge este turno preferente.

Don Federico Rodríguez Fernández, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, pues su cónyuge no reúne las condiciones que exige el apartado g) del artículo 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, pues su actividad profesional es en calidad de contratada, y por un período de tiempo limitado.

Doña María Josefa Rodríguez Fernández, en Pola de Siero sólo existe una plaza de párvulos para anunciar en los concursos del presente año actualmente convocados, que se incluye en el concurso de la especialidad.

Doña Paz María Rojo Izquierdo, la Delegación Provincial de Jaén calificó bien su petición de concurso, ya que la adjudicación forzosa por reingreso no concede derecho a acumulación de servicios si no se desempeña la primera plaza obtenida en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo; la reclamante sirve la segunda con este carácter.

Doña María Carmen Romero Astiz, en Zafra no existen más vacantes definitivas que las anunciadas en el concurso, pues las restantes funcionan de forma provisional para atender las necesidades de la población escolar, pero sin crear definitivamente.

Don Vicente Romero Cañizares, la vacante que reclama en Las Mesas ha sido transformada en unidad de niñas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973, correspondiendo, por tanto, su provisión en Profesora.

Don Manuel Ruano Collados, la calificación que le otorgó la Delegación Provincial de Málaga es la que en derecho le corresponde, pues cortó su puntuación por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto al obtener voluntariamente en concurso un plaza de Málaga.

en el concurso por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo no incluido entre los que se relacionan en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio para que sus cónyuges Profesoras de Educación General Básica puedan usar los beneficios de este turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña Josefa Sanz Baulo, no puede participar en este concurso por ninguno de sus turnos; en el de consorte por haber contraído matrimonio con posterioridad al 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas en cuanto al voluntario, por no llevar dos años de permanencia en la escuela que sirve en 1 de septiembre de 1974 y no ser ésta la primera obtenida en propiedad después de su ingreso en el Cuerpo. Este requisito de dos años viene exigido por la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo) para todos los Profesores de Enseñanza Oficial del Departamento.

Doña Felicia Serván Duque, la plaza de párvulos que reclama está anunciada en la oposición de la especialidad cuyo expediente no había sido aprobado en la fecha de publicación de las vacantes del concurso; si no resultase elegida en la misma, es cuando procede su anuncio en régimen general en los próximos concursos que se convoquen.

Doña Francisca Serrano Piriz, no le asiste derecho a acumulación de servicios por no solicitar desde la primera escuela definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. La situación de excedencia es de la voluntad de los interesados y lleva aneja la obligatoriedad de concursar para obtener escuela definitiva una vez que se reingresa en el servicio activo; por cuanto se expone, no le asiste beneficio de acumulación aun cuando tal destino en concurso tenga carácter forzoso.

Don José María Serrano Varez, la Delegación Provincial de Valencia calificó bien su petición del concurso, pues al obtener la escuela que sirve consumió toda la puntuación acumulada, tanto la extraordinaria de la Campaña de Alfabetización como los provisionales o definitivos desde su ingreso en el Cuerpo.

Doña Adoración Tejada Caballero, no puede participar en el concurso por el turno de consortes, porque, además de pertenecer su cónyuge a un Organismo autónomo, lo es en calidad de contratado.

Doña Purificación Tejedor Martínez, no puede participar en el concurso por no llevar en su actual destino el tiempo mínimo exigido en la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para todos los Profesores de la Enseñanza Oficial.

Doña Rosa María Thomson Solé, en Alcañiz no hay vacante definitiva con fecha anterior a 1 de septiembre de 1973, que son las plazas cuyo anuncio procede en el concurso general de traslados en trámite.

Don Francisco Trujillo Sánchez, la Delegación Provincial de Málaga se ajustó a derecho en el cómputo de sus servicios al calificar su petición del concurso, pues examinada detenidamente su hoja certificada y descontados los períodos de licencia vo-

luntaria que disfrutó hasta su excedencia en 20 de abril de 1972, su calificación es de 23,802 puntos.

Doña María de las Nieves Ulierte Ruiz, las dos vacantes de párvulos que reclama para su provisión en régimen general, se anuncian en el concurso de la especialidad por no afectarles aún el Decreto de 25 de abril de 1964 para su adjudicación en Profesora no parvulista.

Doña Marcedes de Vega Gómez, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por estar ya unidos ambos cónyuges como propietarios definitivos en la misma localidad, fin primordial del indicado turno.

Doña María Rosa Vélez Valero, no puede participar en este concurso por que en 1 de septiembre de 1973 no se había posesionado aún de destino en el Cuerpo y, por ello, en dicha fecha no reunía las condiciones para hacerlo por el turno de consortes; sí viene obligada a hacerlo por el voluntario, según exige la convocatoria.

Doña María Teresa Vicente Polo, no puede participar en el concurso por el turno de consortes por las mismas causas que se indican al desestimar la petición de doña María del Pilar Santiso Pérez.

Don Pedro Vilches González, no puede participar en este concurso por el turno de consortes por haber contraído matrimonio después del 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los dos turnos del concurso.

Doña Rosa Villalba Benito, la Delegación Provincial de Salamanca calificó correctamente su petición del concurso acumulándole todos los servicios desde su ingreso en el Cuerpo; la calificación especial por los prestados en la escuela rural de Martinebrón, ya los consumió para el concurso en el que alcanzó la que actualmente desempeña.

Doña María Vita Pelayo, no puede participar en este concurso por no acreditar en su actual destino la permanencia mínima exigida en la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para todos los Profesores Docentes del Departamento.

Doña Margarita Yagüe Gil, la calificación que le asignó la Delegación Provincial de Málaga es la que en derecho corresponde a ocho años, nueve meses y veintinueve días de servicios en el Cuerpo y un año y un día de permanencia en la localidad desde la que solicita. Se le ha de significar que el año durante el que se concursa nunca se califica por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio.

Los Profesores relacionados en este número séptimo podrán reclamar en el plazo y forma señalados en el número primero de esta Resolución, absteniéndose las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de dar traslado de la misma a los interesados, por quedar éstos notificados con la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» del

D. Antonio Sánchez Ruiz.—Herencia (Ciudad Real).—A) Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
D. Luis Corral López.—Puente Genil (Córdoba).—A) Cuatro hijos.—Córdoba.
D. Estanislao Sanz Falces.—Procede de la Campaña de Alfabetización provincia de Córdoba).—A) Un hijo.—Córdoba.
D. Emilio Montes Hidalgo.—Provisional de Priego (Córdoba).—A) Un hijo.—Priego de Córdoba (Córdoba).
D. Emilio Espiñeira Abella.—Curtis-Estación (La Coruña).—A) Dos hijos. Dos años, ocho meses, veinticinco días.—La Coruña.
D. Manuel José Codesido Barreiro.—Santa María de Cruces (La Coruña).—A) Dos hijos. Dos años, ocho meses, siete días.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D. José Luis Cuesta Cristóbal.—Iniesta (Cuenca).—A) Un hijo. Tres trienios. R. P. 75.745.—Cuenca.
D. Luis Torrent Suñe.—Vilamacolum (Gerona).—A) Un hijo.—Torroella de Montgrí (Gerona), Colegio Nacional mixto «G. de Montgrí».
D. José María Anguita Segarra.—Alhama (Granada).—A) Dos hijos.—Alhendín (Granada), Colegio Nacional mixto.
D. Emilio García Rodríguez.—Provisional de Granada.—A) Cinco hijos. Segunda vez. Familia numerosa.—Granada.
D. Blas Garrido Pardo.—Provisional de Granada.—A) Dos hijos. Dos años, once meses, catorce días.—Granada.
D. Andrés Martínez Martínez.—Fuente Vaqueros (Granada).—A) Un hijo.—Granada.
D. Antonio José González Barranco.—Huetor Tajar (Granada). A) Un hijo.—Santafé (Granada), Colegio Nacional.
D. Vicente Zarallo Cortés.—Almonte (Huelva).—A) Un hijo.—Huelva.
D. Ernesto Ronchel Zapata.—Villalba del Alcor (Huelva).—A).—Moguer (Huelva), Colegio Nacional «Pedro Alonso Niño».
D. Miguel Angel Zaborras Ciprian.—Barbastro (Huesca).—A) Un hijo.—Huesca.
D. Mariano Piñán del Blanco.—Ponferrada (León).—A) Dos hijos.—León.
D. Francisco González Abad.—Benllera (León).—A).—León.
D. Elías Santiago de San Silvestre.—En situación de supernumerario.—A) Tres hijos. Dos años.—Ponferrada (León).
D. José Antonio Marín Martínez.—Procede de la provincia de Lugo.—3,50 puntos.—Lugo.
D. Juan Manuel Merino García.—Reus (Tarragona).—A) Un año.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Rafael García Rodrigo.—Excedente provincia de Zamora.—A) Un hijo. Cero trienios. R. P. 88.291.—Madrid.
D. Francisco Vinuesa Familiar.—Provisional de Madrid.—A) Un hijo. Cero trienios. R. P. 130.002.—Madrid.
D. Jaime Alvarez Vila.—Provisional de Madrid.—A) Un hijo. [illegible] Madrid.

D. Mario García Fernández.—Domingo Pérez (Toledo).—

la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Adjudicación provisional de destinos, con expresión de nombre y apellidos, procedencia, preferencias y destino, respectivamente

TURNO DE CONSORTES

Profesores de Educación General Básica

D. José Antonio Baidez Rueda.—Chospes (Albacete).—2,00 puntos.—Albacete.
D. Jesús Bernardo Torres Sáez.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—A).—Almansa (Albacete).
D. Angel Escribano Tebar.—Provisional de La Roda (Albacete).—A) Un hijo. Un año, once meses, veintiún días.—La Roda (Albacete).
D. Miguel González López.—Godella (Valencia), Patronato.—A) Un mes, veinticinco días.—La Roda (Albacete).
D. Alfonso Martín Trillo.—Vidania (Guipúzcoa).—A).—Elche (Alicante).
D. Carlos Giménez de Lafuente.—Cortijo de Benítez (Málaga). A).—Roquetas de Mar (Almería), Colegio Nacional «Virgen del Rosario».
D. Modesto Ricardo García García.—Provisional de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).—A).—El Tiemblo (Avila), Unidad escolar.
D. Julio Murillo González.—Valle de Matamoros (Badajoz).—A) Dos hijos. Tres años, cuatro meses, veintisiete días.—Barcarrota (Badajoz), Graduada «Hernando de Soto».
D. Antonio Cano Mas.—Provisional de Badalona (Barcelona).—A) Ocho años.—Badalona (Barcelona).
D. José Lladó Lladó.—Excedente provincia de Lérida.—A) Dos hijos.—Barcelona.
D. Mariano Urquiza González.—Briviesca (Burgos).—2,00 puntos.—Burgos.
D. Sebastián Rosado García-Martín.—Provisional de Palos de la Frontera (Huelva).—A) Tres Hijos.—Navas del Madroño (Cáceres), Graduada.
D. Tomás Antonio Muñoz Pérez. — Vistabella (Castellón).—A) Un hijo.—Castellón.
D. Jaime Alvarez Vila.—Provisional de Madrid.—A) Un hijo. Un trienio.—Madrid.
D. Mario García Fernández.—Domingo Pérez (Toledo).—A) Dos meses, nueve días.—Madrid.
D. Carlos Ramos Casado.—Santa María del Parral-San Lorenzo del Escorial (Madrid).—2,00 puntos.—Madrid.
D. Teodoro Conversa López.—El Jardín-Alcaraz (Albacete).—A) Tres hijos.—Casarabonela (Málaga), Graduada.
D. Juan Luis Ortega Lara.—Granada.—A) Un hijo.—Málaga.
D. Jesús González Gómez.—Barrio Santa Lucía-Cartagena (Murcia).—A) Cieza (Murcia).
D. Andrés Castillo Fernández.—Puerto Lumbreras (Murcia).—A) Dos hijos.—Lorca (Murcia).
D. Domingo Torrano Miñano.—Xerallo (Lérida), Patronato.—A) Un hijo. Dos meses, cuatro días.—Molina de Segura (Murcia).
D. José Luis Andrés Sarasa.—Rincón de Seca (Murcia).—4,00 puntos.—Murcia.
D. Jacinto Leira del Río.—Medina de Pomar (Burgos).—A) Dos hijos.—Gijón (Oviedo).
D. Servando Fernández Fernández.—Cangas de Onís (Oviedo). A) Dos hijos. Un año.—Oviedo.
D. Francisco J. M. Rodríguez Alvarez.—Agüería-Aller (Oviedo). 2,00 puntos.—Oviedo.
D. Julián López Herrero.—Hervás (Cáceres).—A) Un hijo.—Béjar (Salamanca).
D. Constantino Pérez Rodríguez.—Provisional de Salamanca.—2,00 puntos.—Salamanca.
D. Juan Prados Vargas.—Paterna de Rivera (Cádiz).—1,50 puntos.—Gilena (Sevilla), Graduada «Juan Corrales».
D. Manuel García Porcuna.—Excedente provincia de Sevilla.—A) Un hijo.—Sevilla.
D. Miguel Rodríguez González.—Encinasola (Huelva).—C).—Sevilla.
D. Luis Rivero Alvarado.—Provisional de Sevilla.—7,00 puntos. Sevilla.
D. Carmelo Goixart Curiá.—Torreforta (Tarragona).—A).—Tarragona.
D. Pascual Luis Vivas Correas.—San Quirico de Besora (Barcelona).—2,50 puntos.—Tarragona.
D. Evelio Martínez Ortega.—Paterna (Valencia).—A) Cuatro hijos.—Mislata (Valencia).
D. Jesús Muñoz Ortiz.—Motrico (Guipúzcoa).—A) Tres hijos. Requena (Valencia), Colegio Nacional mixto «Alfonso X el Sabio».
D. Luis Sanchis Martínez.—Provisional de Torrente (Valencia). A) Tres hijos. Un año, nueve meses, veinte días.—Torrente (Valencia).
D. Teodoro Toral Rodríguez.—Medina de Rioseco (Valladolid). A).—Valladolid.
D. Pedro María Estalayo Vielba.—Excedente provincia de Vizcaya.—2,00 puntos.—Bilbao (Vizcaya).

D. Manuel Ferrero Seisdedos.—Ponferrada (León).—A) Dos hijos. Siete años.—Zamora.
D. Miguel Angel Galdón Carrillo.—Zuera (Zaragoza).—A) Dos hijos. Dos años y dos meses.—Zaragoza.
D. José Luis Ramos Charcos.—Herrera de los Navarros (Zaragza).—A) Zaragoza.

Profesoras de Educación General Básica

D.ª Leonor Rodríguez Martínez.—Benisa (Alicante).—8,00 puntos.—Oyón (Alava), Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu».
D.ª María Angeles Llamazares Rodríguez.—Villar de Ciervo (Salamanca).—A) Dos hijos.—Vitoria (Alava).
D.ª María Luisa Casilda del Olmo López.—Provisional de Vitoria (Alava).—A) Un hijo. Dos años.—Vitoria (Alava).
D.ª María Victoria Gamazo González.—Provisional de Vitoria (Alava).—A) Un hijo. Un año, un mes y quince días.—Vitoria (Alava).
D.ª María Isabel Ortega Mateos.—Provisional de Vitoria (Alava).—A).—Vitoria (Alava).
D.ª Natividad M. Viteri Vicente.—Provisional de Vitoria (Alava).—4,00 puntos.—Vitoria (Alava).
D.ª María Luisa Ruiz de Larramendi y López de Munain.—Salvatierra (Alava).—3,50 puntos.—Vitoria (Alava).
D.ª María Consuelo Sánchez Carmona.—Mejorada (Toledo).—A) Tres hijos. Un mes.—Albacete.
D.ª María Luz Molina Fernández.—Pétrola (Albacete).—A) Un hijo. Cero trienios.—Albacete.
D.ª María Milagros Domínguez Navarro.—Villarrobledo (Albacete).—A) Un hijo. Un trienio.—Albacete.
D.ª María del Henar Valdivieso Velasco.—Provisional de Albacete.—A).—Albacete.
D.ª Pilar Martín Redondo.—Provisional de Albacete.—B) Un hijo.—Albacete.
D.ª Angela Bermúdez Rodríguez.—Excedente de la provincia de Albacete. — 3,00 puntos. — Fuenteálamo (Albacete), Graduada mixta.
D.ª Dolores Jiménez Ros.—Chorretites-Nerpio (Albacete). A).—Madrigueras (Albacete), Graduada mixta.
D.ª María Dolores Rodríguez Sánchez.—Bustares (Guadalajara).—A) Cuatro hijos.—Alicante.
D.ª Gloria Alicia Armengol Guillén.—Castell de Castells (Alicante).—A).—Alicante.
D.ª María Teresa Maroto Muñoz.—Benialfaquí (Alicante).—4,50 puntos. Cero trienios.—Alicante.
D.ª María Luisa Morato Ferro.—Carrús-Elche (Alicante).—4,50 puntos. Dos trienios.—Alicante.
D.ª María de los Desamparados Barrios Barrios.—Provisional de Benidorm (Alicante).—A) Dos hijos. Tres años, ocho meses y diez días.—Benidorm (Alicante).
D.ª Marta Pujol Morera.—Can Toni Gros-Santa María Corcó (Barcelona).—A) Un trienio.—Barcelona.
D.ª Amparo Prieto Gómez.—Excedente de la provincia de León. 8,50 puntos.—Barcelona.
D.ª Francisca Dolores Antequera Juárez.—Las Norias (Almería).—3,50 puntos.—Barcelona.
D.ª Concepción Dopazo Carballo.—Excedente de la provincia de Lugo.—3,00 puntos. Cero trienios. Oposición 1960.—Barcelona.
D.ª Purificación Cantera Ortiz.—Pruna (Sevilla).—3,00 puntos. Cero trienios. Oposición 1963.—Barcelona.
D.ª María Concepción Rodríguez González.—Provisional de Barcelona.—3,00 puntos. Un trienio.—Barcelona.
D.ª María del Carmen Yugueros Pujol.—Provisional de Barcelona.—2,50 puntos.—Barcelona.
D.ª Filomena Moreno Sánchez.—Vegas de Arcos (Cádiz). A) Dos hijos.—Castellar del Vallés (Barcelona), Graduada.
D.ª María Mercedes González Enríquez.—Provisional de Castelldefells (Barcelona).—A).—Castelldefells (Barcelona).
D.ª Esperanza García Jiménez.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).—A) Tres hijos. Un año.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Jesús Rodríguez Valladares.—Excedente de la provincia de León.—A) Un hijo.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María de los Dolores Garrido González.—Provisional de Masnou (Barcelona).—A).—Masnou (Barcelona).
D.ª María Rafaela Bartolomé Arévalo.—Olbán (Barcelona).—A) Tres hijos.—Mataró (Barcelona).
D.ª María Pilar Campo Remacha.—Excedente de la provincia de Huesca.—A).—Mataró (Barcelona).
D.ª Isabel Ramos Rapado.—Provisional de Pont de Vilumara (Barcelona).—A) Un hijo. Un año, un mes y tres días.—Pont de Vilumara, Ayuntamiento Rocafort y Vilumara (Barcelona), Graduada mixta «Generalísimo Franco».
D.ª Magdalena Baró Mir.—Provisional de Mataró (Barcelona). A) Un año, un mes y veintitrés días.—La Roca (Barcelona), Agrupación «Jaime Torrets».
D.ª María Asunción Peribáñez Bonet.—Provisional de San Vicente dels Horts (Barcelona).—A).—San Vicente dels Horts (Barcelona).
D.ª María Pilar Gracia Causada.—Balsareny (Barcelona). A) Tres hijos.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª Inmaculada Corral Muñoz.—Excedente de la provincia de Granada.—A) Un hijo.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª Raquel Roca Luzán.—San Julián de Vilatorta (Barcelona). 10,00 puntos.—Vich (Barcelona).
D.ª Isabel Alcalde Miguel.—Presencio (Burgos).—A) Tres hijos. Cuatro años, un mes y siete días.—Burgos.
D.ª Lucía Palacios Ezquerra.—Excedente de la provincia de Burgos.—A) Dos hijos. Un año, cuatro meses y veinte días. Burgos.

de Benidorm (Alicante).—A) Dos hijos. Tres años, ocho meses y diez días.—Benidorm (Alicante).

D.ª María Teresa Adsuar Aguilar.—Los Dolores (Alicante).—A) Un hijo.—Callosa de Segura (Alicante).

D.ª Vicenta Olga Solano Román.—Elche (Alicante).—A) Tres hijos.—Campello (Alicante), Colegio Nacional mixto «Rafael Altamira».

D.ª Rosa María Simó Ginestar.—Provisional de Denia (Alicante).—A) Un hijo. Dos meses y trece días.—Denia (Alicante).

D.ª María del Carmen Llorca García.—Sueca (Valencia).—1,50 puntos.—Orihuela (Alicante).

D.ª Josefa Pérez Rodríguez.—Roquetas de Mar (Almería).—A) Cinco hijos. Segunda vez. Familia numerosa.—Almería.

D.ª María del Rosario Milán Ortiz.—Cortijo de Marín (Almería).—10,50 puntos.—La Cañada de San Urbano, Ayuntamiento de Almería (Almería), Colegio Nacional «San Ignacio».

D.ª María Teresa González Hernández.—Gavilanes (Avila).—A) Tres hijos. Dos años, dos meses y veinticinco días.—Avila.

D.ª María Isabel Peinado Mateos.—Excedente de la provincia de Badajoz.—1,50 puntos.—Arroyo de San Serván (Badajoz), Graduada «La Soledad».

D.ª María del Carmen García Maya.—Segura de León (Badajoz).—A) Dos hijos. Siete días.—Badajoz.

D.ª Gracia Valencia Barragán.—Provisional de Berlanga (Badajoz.—A).—Berlanga (Badajoz), Graduada «Jacobo Rodríguez».

D.ª Pura del Mazo Velasco.—Excedente de la provincia de Cáceres.—6,00 puntos.—Jerez de los Caballeros (Badajoz), Unidad escolar.

D.ª Graciela Conde Alvarez.—Provisional de Mérida (Badajoz). A) Tres hijos. Dos meses y catorce días.—Mérida (Badajoz).

D.ª María Angeles Medina García.—Provisional de Puebla de la Calzada (Badajoz).—A) Un hijo.—Puebla de la Calzada (Badajoz), Agrupación mixta «Nuestra Señora de la Puebla».

D.ª Julia González Mateos.—Puebla de Sancho Pérez (Badajoz). A).—Zafra (Badajoz).

D.ª Catalina Florit Gallego.—Provisional de Mahón (Baleares). A) Un hijo. Un año.—Mahón (Baleares).

D.ª María Amengual Amengual.—Santa María del Camí (Baleares).—A) Dos hijos. Cinco años y cinco días.—Palma (Baleares).

D.ª Carmen Tur Girbal.—Excedente de la provincia de Gerona. A) Dos hijos.—Palma (Baleares).

D.ª Concepción Pujadas Puigcercós.—Provisional de Barcelona. A) Dos hijos. Un año, ocho meses y nueve días.—Barcelona.

D.ª María Concepción Estrada Vilá.—Pasanant (Tarragona).—A) Cero trienios. R. P. 124.572.—Barcelona.

D.ª María Carmen Torruella Masana.—Provisional de Barcelona.—A) Cero trienios. R. P. 125.641.—Barcelona.

Burgos.—A) Dos hijos. Un año, cuatro meses y veinte días. Burgos.

D.ª Josefa Martínez Aguilar.—Provisional de Burgos.—A) Dos hijos.—Burgos.

D.ª Matilde Izquierdo Rodríguez.—Medina de Rioseco (Valladolid).—A) Un hijo. Un año, un mes y trece días. Dos trienios.—Burgos.

D.ª Teodora Ojeda Pérez. — Provisional de Miranda de Ebro (Burgos).—A) Dos hijos. Un año, dos meses y diecinueve días.—Miranda de Ebro (Burgos).

D.ª María Jesús Cormenzana Vivanco.—Provisional de Miranda de Ebro (Burgos).—A) Dos hijos.—Miranda de Ebro (Burgos).

D.ª María del Carmen Fernández Illera.—Excedente de la provincia de Cáceres.—6,00 puntos.—Brozas (Cáceres), Graduada.

D.ª Inés Rodríguez Herrero.—Provisional de Cáceres.—8,00 puntos.—Cáceres.

D.ª Antonia Simal Roncero.—Moraleja (Cáceres).—A) Cuatro hijos.—Coria (Cáceres), Colegio Nacional.

D.ª Ana María Colera Jiménez.—Melilla.—7,50 puntos.—Cádiz.

D.ª María del Carmen López López.—Puerto Real (Cádiz).—4,50 puntos. Un trienio. R. P. 79.342.—Cádiz.

D.ª Francisca de Diego Gil.—Chiclana de la Frontera (Cádiz.—4,50 puntos. Un trienio. R. P. 110.999.—Cádiz.

D.ª Carmen Blanco Contreras.—Campaña Alfabetización provincia de Cádiz.—4,50 puntos. Un trienio. R. P. 118.739. Cádiz.

D.ª María Pilar Morilla Aguilar.—Campaña Alfabetización provincia de Cádiz.—4,50 puntos.—Dos trienios.—Cádiz.

D.ª Andrea Civantos Andrada.—Las Abiertas-Jerez (Cádiz).—4,00 puntos.—Cádiz.

D.ª María Teresa Rambla Vallés.—Eslida (Castellón).—A) Dos hijos.—Almazora (Castellón).

D.ª María Mercedes Callau Verdera.—Excedente provincia de Castellón.—5,50 puntos.—Benicarló (Castellón).

D.ª Virginia de las Nieves Porcar Gómez.— Provisional de Borriol (Castellón).—A).—Borriol (Castellón), Colegio Nacional mixto «Hereu».

D.ª Celia Sáez Gozalbo.—Sierra Engarcerán (Castellón).—A) Dos hijos.—Castellón.

D.ª Dorita Barreda Miralles.—Mascarell-Nules (Castellón).—7,00 puntos.—Castellón.

D.ª Carmen Belenguer Trilles.—Bovalar (Castellón), Patronato.—6,00 puntos.—Castellón.

D.ª Ana Catalán Gargallo.—Benlloch (Castellón).—5,00 puntos.—Castellón.

D.ª Margarita Sanfeliú Montolio.—Algemesí (Valencia).—4,50 puntos. Un trienio.—Castellón.

D.ª María del Carmen Pérez Gutiérrez.—Fuente la Higuera (Valencia).—4,50 puntos. Dos trienios. R. P. 67.969.—Castellón.

D.ª Ana Escalambre Colomer.—Burriana (Castellón).—A) Dos hijos.—Nules (Castellón), Graduada mixta «Pío XII».

D.ª Concepción Miralles Mariner.—Provisional de Almenara (Castellón).—A) Quince días.—Vall de Uxó (Castellón).
D.ª María del Amparo Giménez Rodrigo.—Provisional de Vall de Uxó (Castellón).—A).—Vall de Uxó (Castellón).
D.ª Pilar Fabra Cabedo.—Villavieja (Castellón).—A) Dos hijos Dos años.—Villarreal de los Infantes (Castellón).
D.ª Enriqueta María Rodríguez González.—Embún Huesca.—A) Dos hijos. Un año.—Vinaroz (Castellón).
D.ª María del Carmen Varea Escudero.—Setenil (Cádiz).—A) dos hijos. Cero trienios.—Ceuta.
D.ª Catalina Lozano Barrero.—Facinas (Cádiz).—A) Dos hijos Dos trienios.—Ceuta.
D.ª Maximina Martín Vicente.—Provisional de Ceuta.—A).—Ceuta.
D.ª María Luisa del Carmen Hurtado Martínez.—Provisional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—A) Dos hijos. Un mes, trece días.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
D.ª Carmen Arévalo Ruiz.—Piedrabuena (Ciudad Real).—A) Cuatro hijos.—Ciudad Real.
D.ª Amparo Isabel Dolores Muela y Díaz.—Provisional de Valdepeñas (Ciudad Real).—A) Cinco años.—Valdepeñas (Ciudad Real).
D.ª María del Carmen García del Barrio.—Belalcázar (Córdoba).—A) Dos hijos.—Cabra (Córdoba).
D.ª Elena Recuero Caballero.—Constantina (Sevilla).—A) 3 hijos. Un año, un mes, ocho días.—Córdoba.
D.ª María Dolores Cortés García.—Villanueva del Duque (Córdoba).—A) Tres hijos. Tres trienios. R. P. 70.753.—Córdoba.
D.ª Josefa Jiménez Poyato.—Cabra (Córdoba).—A) Tres hijos. Tres trienios. R. P. 85.377.—Córdoba.
D.ª María Trinidad Rodríguez Grajales.—Provisional de Córdoba).—A) Dos hijos. Un mes, quince días.—Córdoba.
D.ª Isabel Castilla del Moral.—Cardeña (Córdoba).—A) Dos hijos.—Córdoba.
D.ª Josefa Cortés Jiménez.—Montilla (Córdoba).—A) Tres años once meses, diecisiete días.—Córdoba.
D.ª María Nieves Gómez López.—Provisional de Córdoba.—A) Cero trienios. R. P. 125.809.—Córdoba.
D.ª Purificación Areales Areales.—Provisional de Córdoba.—A) Cero trienios. R. P. 125.922.—Córdoba.
D.ª María del Carmen Vareal Guerreiro.—Posadas (Córdoba).—A) Un trienio.—Córdoba.
D.ª Matilde Moreno Holgado.—Doña Mencia (Córdoba).—8,00 puntos.—Córdoba.
D.ª Francisca Romero Jurado.—Dos Torres (Córdoba).—5,00 puntos. Un trienio. R. P. 93.972.—Córdoba.
D.ª María del Carmen Giraldez Mateos.—Prado del Rey (Cádiz).—5,00 puntos. Un trienio. R. P. 102.525.—Córdoba.
D.ª María del Carmen Morales Diez.—El Carpio (Córdoba).—5,00 puntos. Tres trienios.—Córdoba.
D.ª María del Carmen Gálea Uceda.—Gaena-Cabra (Córdoba).—4,50 puntos.—Córdoba.

D.ª María de los Angeles García Luque.—Loja (Granada).—A) Un hijo. Un año, dos meses, cinco días.—Granada.
D.ª María del Carmen Gutiérrez Vázquez.—Campaña Alfabetización, provincia de Granada.—A) Un hijo. Un mes, veintitrés días.—Granada.
D.ª María Isabel Díaz Díaz.—Guadalcanal (Sevilla).—A) Dos hijos.—Loja (Granada).
D.ª María del Carmen Gutiérrez López.—Alicún de Ortega (Granada).—A).—Loja.
D.ª Margarita Orcajada Sánchez-Cordovés.—Huérmeces del Cerro (Guadalajara).—A) Un hijo.—Azuqueca de Henares (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz».
D.ª Victorina Feliz Hidalgo.—Chiloeches (Guadalajara).—9,50 puntos.—Guadalajara.
D.ª Hilaria María José Muñoz Martín.—Excedente provincia Guadalajara.—6,50 puntos.—Guadalajara.
D.ª Sofía Mayor García.—Barbate de Franco (Cádiz).—4,00 puntos.—Guadalajara.
D.ª María de la Concepción Trillo Trillo.—Excedente provincia de Guadalajara.—3,50 puntos.—Guadalajara.
D.ª Francisca Monterde Junquera.—Jódar (Jaén).—A) Cuatro años. — Molina de Aragón (Guadalajara), Colegio Nacional «Virgen de la Hoz».
D.ª María de los Angeles Izuzquiza Goitia.—Jauregui-Hernani (Guipúzcoa).—A) Dos hijos.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Magdalena Massoni Ríos.—Cartaya (Huelva).—A) Un hijo. Beas (Huelva), Graduada mixta.
D.ª Concepción Berrocal Bando.—Provisional de Bollullos (Huelva).—A).—Bollullos Par del Condado (Huelva).
D.ª María Rosa del Arco Delgado.—Provisional de Huelva.—A) Un hijo.—Gibraleón (Huelva), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».
D.ª Concepción Rubio Casado.—Pilas (Sevilla).—A).—Hinojos (Huelva), Graduada mixta.
D.ª María Concepción Ruiz Villar.—Niebla (Huelva).—A) Tres hijos.—Huelva.
D.ª Guadalupe Torrecillas Tenorio.—San Juan del Puerto (Huelva).—A) Dos hijos. Tres trienios.—Huelva.
D.ª Josefa Contreras Contreras. — Punta Umbría (Huelva).—A) Dos hijos. Cuatro trienios.—Huelva.
D.ª María Reyes Jiménez Delgado.—Provisional de Huelva.—A) Huelva.
D.ª María Ponce Vázquez.—Provisional de Valverde del Camino (Huelva).—A) Un hijo.—Valverde del Camino (Huelva).
D.ª Visitación Coarasa Fontana. —Alfantega (Huesca). —8,50 puntos.—Fraga (Huesca), Colegio Nacional «Matías Montero».
D.ª Joaquina Ríos Gracia.—Fraga (Huesca).—A).—Huesca.
D.ª María Teresa Brau Palacio.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—A) Un hijo.—Jaca (Huesca), Colegio Nacional.
D.ª Adoración Gracia Fanlo. — Baraguas (Huesca).—14,00 pun-

5,00 puntos. Tres trienios.—Córdoba.

D.ª María del Carmen Galea Uceda.—Gaena-Cabra (Córdoba).—4,50 puntos.—Córdoba.

D.ª Francisca Olmo Rodríguez.—La Almarja (Córdoba).—4,00 puntos. Cero trienios.—Córdoba.

D.ª Manuela García Pampliega. — Santaella (Córdoba). — 4,00 puntos. Un trienio.—Córdoba.

D.ª Ana María Ramírez Madueño.—Los Mochos-Almodóvar del Río (Córdoba).—3,50 puntos.—Córdoba.

D.ª Antonia Reyes Moreno.—Provisional de Córdoba.—3,00 puntos. Cero trienios.—Córdoba.

D.ª María Victoria Alvarez Gómez.—Toledo.—3,00 puntos. Dos trienios.—Córdoba.

D.ª Caridad Muñoz González.—Provisional de Córdoba.—2,00 puntos—Córdoba.

D.ª Antonia Jiménez Serrano.—Provisional de Fernán Núñez (Córdoba).—A) Un hijo.—Fernán Núñez (Córdoba), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».

D.ª María Estrella Graña Varela.—Provisional de La Coruña.—A) Cuatro hijos.—La Coruña.

D.ª María del Carmen Vázquez Pérez.—Castro Elviña (La Coruña).—A) Tres hijos. Tres años, ocho meses, ocho días.—La Coruña.

D.ª María del Carmen Sanmartín López.—Mezonzo-Vilasantar (La Coruña), Patronato. — A) Tres hijos. Tres años, seis meses, ocho días.—La Coruña.

D.ª Araceli Pedreira Pardo.—Altamira-Cambre (La Coruña).—A) Tres hijos. Dos meses, diecisiete días.—La Coruña.

D.ª Presentación Díaz Gil.—Provisional de La Coruña.—A) Dos hijos. Dieciséis días.—La Coruña.

D.ª Avelina Mourenza Fernández.—Excedente provincia de Lugo.—7,50 puntos.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

D.ª María del Pilar Núñez Ces.—Excedente provincia de Teruel.—6,00 puntos.—Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), Colegio Nacional.

D.ª María de la Concepción Martín Herrero.—Excedente provincia de Cuenca. — A) Dos hijos. — El Provencio (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D.ª Rosario Bertrán Baulies.—San Ginés de Palafolls (Barcelona).—4,50 puntos.—Blanes (Gerona).

D.ª Rosa Maidagán Guixeras.—Provisional de Llagostera (Gerona).—A).—Llagostera (Gerona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María José Cano Leyva. — Pinos Puente (Granada). — A) Cuatro hijos.—Albolote (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Angeles García Fernández.—Válor (Granada).—A) Tres hijos. Cuatro años.—Granada.

D.ª Luisa Guzmán Justicia.—Huelma (Jaén).—A) Dos hijos. Dos años, dos días.—Granada.

D.ª Olimpia Sánchez Villena. — Campaña Alfabetización, provincia Granada.—A) Dos hijos. Tres trienios.—Granada.

D.ª Concepción Rivas Gómez.—Provisional de Granada.—A) Dos hijos. Ocho trienios.—Granada.

nal.

D.ª Adoración Gracia Fanlo. — Baraguas (Huesca).—14,00 puntos.—Jaca (Huesca), Colegio Nacional.

D.ª Angeles Amaya López.—Monzón (Huesca).—5,50 puntos.—Jaca (Huesca), Colegio Nacional.

D.ª María Jesús Salamero Pascual.—Provincial de Monzón (Huesca).—A) Un hijo.—Monzón (Huesca).

D.ª Agueda Bautista Zafra.—Provisional de Castellar de Santisteban (Jaén). — A) Un hijo. — Castellar de Santisteban (Jaén), Agrupación Escolar mixta.

D.ª Marina Sánchez Rubio.—Benatae (Jaén).—A) Dos hijos. Seis días.—Jaén.

D.ª Carmen Aguila Barranco.—Fuensanta (Jaén).—A) Un hijo Martos (Jaén).

D.ª Francisca Barba Sánchez.—Rus (Jaén).—A) Un hijo. Seis meses, veintiún días.—Ubeda (Jaén).

D.ª María Dolores Orzáez García.—El Ricote (Jaén).—A) Un hijo. Dos meses.—Ubeda (Jaén).

D.ª Piedad Dolores Rodríguez Díaz.—Fojos-Piedrafita (Lugo).—A) Un hijo. Un año, un mes, tres días.—Fabero (León), Colegio Nacional.

D.ª Rosa Alonso Rodríguez.—San Román de los Caballeros (León).—A) Cinco hijos. Familia numerosa.—León.

D.ª María Nieves Sánchez Ramos.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—A) Dos hijos.—León.

D.ª María Consolación García Alvarez.—Fabero (León).—A) Seis años, seis meses, veintitrés días.—León.

D.ª Ana María Rodrigo Fernández.—Cistierna (León).—A) Un año, tres meses, cinco días.—León.

D.ª Eleodina Castro Arias.—Excedente provincia de León.—5,00 puntos.—Toreno (León), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Teresa Bonet Vidal.—Excedente de la provincia de Lérida.—7,00 puntos.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª María Luz Garray Palacín.—Torregrosa (Lérida).—3,50 puntos.—Lérida.

D.ª María Carmen Treserres Ariet.—Serós (Lérida).—3,00 puntos.—Lérida.

D.ª María del Pilar Marauri Gastón.—Provisional de Haro (Logroño).—2,00 puntos.—Haro (Logroño), Colegio Nacional.

D.ª María Prudencia Garnica Oteiza.— Aras (Navarra).—A) Ocho hijos. Un mes y nueve días.—Logroño.

D.ª María Teresa Martínez Moral.—Alfaro (Logroño).—A). Un hijo. Un mes, diecinueve días.—Logroño.

D.ª María de la Purificación Iglesia Mingote.—Cela-Otero de Rey (Lugo).—A). Tres hijos. Dos años, seis meses y veintiocho días.—Lugo.

D.ª Visitación Ibáñez Cámara.—Provisional de Quiroga (Lugo). 5,50 puntos.—Sarria (Lugo).

D.ª María Asunción Rioyo Robledo.—Valdeande (Burgos).—A). Cuatro hijos.—Alcalá de Henares (Madrid).

D.ª Remedios del Pilar Ibáñez Martínez.—Sabadell (Barcelona).—A). Tres hijos.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Dolores Marín Yagüe. — Callosa de Segura (Alicante).—A) Dos hijos.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª María Amparo Cabrejas García.—Badolatosa (Sevilla).—A)—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª María Milagros Ramos Orensanz.—Velamazán (Soria).—A). Tres hijos.—Alcobendas (Madrid).
D.ª Francisca Fernández Rodrigo.—Almendra del Pan (Zamora).—A). Dos hijos. Cinco años.—Alcobendas (Madrid).
D.ª Luz Pérez Lago.—Noblejas (Toledo).—A).—Aranjuez (Madrid).
D.ª Dolores Lillo López.—Provisional de Arganda del Rey (Madrid).—A). Dos hijos.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª Josefina Cuesta Rincón.—Estremera (Madrid).—A). Tres hijos.—Colmenar Viejo (Madrid).
D.ª Josefa María Cruz Bravo Fernández.—Bercial de Tajo (Toledo).—A) Dos hijos.—Coslada (Madrid). Unidad escolar.
D.ª María del Carmen Bachiller Alonso.—Ataquines (Valladolid).—A). Tres hijos.—Getafe (Madrid).
D.ª María Milagros Muñoz Martín.—Vara de Rey (Cuenca).—4,50 puntos.—Leganés (Madrid).
D.ª Petra del Burgo Delgado.—Illescas (Toledo).—A). Cinco hijos. Un año, ocho meses y un día.—Madrid.
D.ª Felisa García Barroso.—Candeleda (Avila).—A). Cinco hijos.—Madrid.
D.ª Concepción Boria Laguarta.—Monte Valonga (Huesca).—A). Cuatro hijos. Siete años.—Madrid.
D.ª Juana Corral Martín. — Villarejo del Valle (Avila).—A). Cuatro hijos. Tres trienios.—Madrid.
D.ª Amalia Reviejo Sánchez.—El Tiemblo (Avila).—A). Cuatro hijos. Cuatro trienios.—Madrid.
D.ª Consuelo Rodríguez Grande.—Pazos-Cartelle (Orense).—A). Cuatro hijos. Cinco trienios.—Madrid.
D.ª María Remedios Rivera Bernáldez.—Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).—A). Tres hijos.—Madrid.
D.ª María Josefa Alvarez Miguel.—Campaña de Alfabetización, provincia de Madrid.—A) Dos hijos. Cuatro años, once meses y veintiséis días.—Madrid.
D.ª Trinidad Rebellado Fidalgo.—San Juan del Rebollar (Zamora).—A) Dos hijos. Cuatro años, siete meses y veinte días.—Madrid.
D.ª Elva Fernández García. — Excedente provincia de Lugo.—A). Dos hijos. Tres años, dos meses y dieciocho días.—Madrid.
D.ª María del Pilar de Mier Orche.—Excedente provincia de Córdoba.—A). Dos hijos. Dos años y veintitrés días.—Madrid.
D.ª María Soledad Velázquez García.—Diego-Alvaro (Avila).—A) Dos hijos. Dos trienios.—Madrid.

D.ª María Luisa Rodríguez Arias.—Excedente provincia de Orense.—11,50 puntos.—Madrid.
D.ª Josefa González Sarmiento.—Gran Tarajal (Las Palmas).—11,00 puntos. Un trienio.—Madrid.
D.ª Mercedes Santiso Mosquera.—Finisterre (La Coruña).—11,00 puntos. Tres trienios.—Madrid.
D.ª Tomasa Díaz Rodríguez.—Hoyo de Manzanares (Madrid).—10,00 puntos.—Madrid.
D.ª Maura Arce Arce.—Robregordo (Madrid).—9,50 puntos.—Madrid.
D.ª Margarita Roa Perpinyá. — Excedencia provincia de Gerona.—9,00 puntos. Cero trienios.—Madrid.
D.ª Carmen López Garmendia.—Provisional de Madrid.—9,00 puntos. Dos trienios.—Madrid.
D.ª Orosia Yuste González.—Cerezo del Río Tirón (Burgos).—8,00 puntos. Dos trienios.—Madrid.
D.ª Teresa López de Saa Pintos.—Excedente provincia de Pontevedra.—8,00 puntos. Tres trienios.—Madrid.
D.ª María del Carmen García Hernández.—Provisional de Madrid.—7,50 puntos.—Madrid.
D.ª Antonia Lemos Salvado.—Rivera del Fresno (Badajoz).—7,00 puntos.—Madrid.
D.ª María del Carmen Mesa Hernández.—Provisional de Salud Alto (Santa Cruz de Tenerife).—6,50 puntos. Un trienio.—Madrid.
D.ª Dolores Cabrera Correa.—Excedente de la provincia de Granada.—6,50 puntos. Tres trienios.—Madrid.
D.ª Emilia Caneda Moreiras.—Viana del Bollo (Orense).—6,50 puntos.—Siete trienios.—Madrid.
D.ª María Teresa Varona Escartin.—Excedente de la provincia de Zaragoza.—6,00 puntos.—Cero trienios.—Madrid.
D. María Elena Rodríguez Vila.—Carcabuey (Córdoba).—6,00 puntos.—Un trienio.—R. P. 62.300.—Madrid.
D.ª Pilar Acacio Carrascal.—La Barca de la Florida (Cádiz).—6,00 puntos. Un trienio.—R. P. 72.274.—Madrid.
D.ª Bárbara Subies Durán.—Armuña de Tajuña (Guadalajara). 6,00 puntos. Dos trienios.—Madrid.
D.ª María Victoria Gómez García. — Chinchón (Madrid).—6,00 puntos. Dos trienios.—R. P. 105.018.—Madrid.
D.ª María Carmen Calvo Sedano.—Excedeste provincia de Madrid.—5,50 puntos. Un trienio.—Madrid.
D.ª Isaura Rubio Sandoval.—Lubiano (Alava).—5,50 puntos. Cuatro trienios.—R. P. 52.314.—Madrid.
D.ª Carmen Martínez de Castro Bautista. — Seseña (Toledo).—5,50 puntos. Cuatro trienios.—R. P. 53.708.—Madrid.
D.ª Dolores Sánchez Aznar.—Excedente provincia de Alicante.—5,00 puntos. Cero trienios.—R. P. 69.836.—Madrid.
D.ª Mercedes Cuñado Peña.—Orcera (Jaén).—5,00 puntos. Cero trienios.—R. P. 71.850.—Madrid.
D.ª María González Martín.—Alamedilla (Granada).—5,00 puntos. Dos trienios.—R. P. 99.947.—Madrid.

D.ª María de las Nieves Moneo Nieto.—Villa de Don Fadrique
D.ª María Gloria Carboneros de la Fuente.—Provisional de San

D.ª María Soledad Velázquez García.—Diego-Alvaro (Avila).—

D.ª María de las Nieves Moneo Nieto.—Villa de Don Fadrique (Toledo).—A). Dos hijos. Tres trienios.—Madrid.

D.ª Eugenia Iglesias Docampo. — Olelas-Entrimo (Orense). — A). Un hijo. Cuatro años y un mes.—Madrid.

D.ª María Josefa de Melchor Díez.—Provisional de Guadalix de la Sierra (Madrid).—A). Un hijo. Un año, un trienio.—Registro de Personal 111.631.—Madrid.

D.ª María Esther Benarroch Margarit.—Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).—A). Un hijo. Un año, un trienio.—Registro de Personal 115.897.—Madrid.

D.ª Esther Fuentelsaz Melendo.—Albatera (Alicante).—A). Un hijo. Dos meses.—Madrid.

D.ª María Regina Olmos Delgado.—Excedente provincia de Málaga.—A) Un hijo. Cero trienios.—R. P. 108.150.—Madrid.

D.ª María Lourdes Pérez de Mendiguren Ruiz de Olalla.—Provisional de Madrid.—A). Un hijo. Cero trienios.—Registro de Personal 123.371.—Madrid.

D.ª Alicia Hortensia Rolán Crego.—Pozo Alcón (Jaén).—A.) Un hijo. Un trienio.—R. P. 108.927.—Madrid.

D.ª María Sánchez Moronta.—Provisional de Madrid.—A). Un hijo. Un trienio.—R. P. 118.859.—Madrid.

D.ª María Teresa Motrel Rodríguez.—Jódar (Jaén).—A). Un hijo. Tres trienios.—R. P. 67.278.—Madrid.

D.ª Caridad Salicio Rivero.—Lanseros (Zamora).—A). Un hijo. Tres trienios.—R. P. 118.257.—Madrid.

D.ª Elisa Borobia Muñoz Villarejo de Salvanés (Madrid).—A). Un hijo. Cinco trienios.—Madrid.

D.ª Sofía Torre Egido. — Valdelcubo (Guadalajara). — A) Tres meses.—Madrid.

D.ª María del Carmen Bermejo Sanz.—Las Chozas-Beas de Segura (Jaén).—A). Un mes y diez días.—Madrid.

D.ª María Nieves Zurita Madrid.—Provisional de Madrid.—A). Cero trienios.—Madrid.

D.ª Milagros Pindado García.—Neila de San Miguel (Avila).—A.) Un trienio.—Madrid.

D.ª María de los Angeles Martínez García.—Gaucín (Málaga).—A). Dos trienios.—Madrid.

D.ª María de los Angeles Monge Moreno.—Velada (Toledo).—A) Tres trienios.—Madrid.

D.ª Ana María Alonso de la Corte.—Provisional de Madrid.—B). Dos hijos.—Madrid.

D.ª Angela del Arco Montesino.—Provisional de Madrid.—B).—Madrid.

D.ª Teresa de J. Sobrado González.—Campos de Villar (Oviedo).—C). Un hijo.—Madrid.

D.ª María Concepción Prat Sabat.—Provisional de Madrid.—C).—Madrid.

D.ª María Victoria Yubero Otero.—Excedente provincia de Huesca.—13,00 puntos.—Madrid.

D.ª María Purificación C. Martín Barón. — Padilla de Arriba (Burgos).—12,00 puntos.—Madrid.

D.ª María González Martín.—Alamedina (Granada).—

D.ª María Gloria Carboneros de la Fuente.—Provisional de San Sebastián de los Reyes (Madrid).—A).—San Sebastián de los Reyes (Madrid).

D.ª Francisca Durán Chacón.—Alajar (Huelva).—3,00 puntos. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

D.ª María de las Mercedes Renedo Gil.—Villanueva de los Pavones (Salamanca).—7,50 puntos.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

D.ª María del Carmen Sánchez Barrios.—Yeste (Albacete).—A). Un hijo.—Coin (Málaga).

D.ª María González Díaz.—Sayalonga (Málaga).—A). Cinco hijos. Familia numerosa.—Málaga.

D.ª Mercedes Ruiz Ruiz.—Comares (Málaga).—A). Cuatro hijos.—Málaga.

D.ª María del Carmen Gómez Navas.—Sierra de Yeguas Málaga).—A) Dos hijos. Tres meses.—Málaga.

D.ª María Francisca Pérez León.—Villanueva del Rosario (Málaga).—A). Un hijo. Un mes y veintitrés días.—Málaga.

D.ª María del Carmen Gómez Piédrola.—Benarrabá (Málaga). A). Un hijo. Un trienio.—R. P. 114.721.—Málaga.

D.ª María Auxiliadora Alcántara Alcaide.—Canillas de Albaida (Málaga).—A). Un hijo. Un trienio.—R. P. 115.118.—Málaga.

D.ª Emilia Delgado Fernández. — Alhaurín el Grande (Málaga).—A). Un hijo. Cuatro trienios.—Málaga.

D.ª Fernanda Martínez Meneses.—Cuevas de San Marcos (Málaga).—A). Dos meses.—Málaga.

D.ª María Jesús Ramírez López.—Alameda (Málaga).—A) Un mes y veinticuatro días.—Málaga.

D.ª María Jesús Guerrero González.—Provisional de Málaga.—A). Cero trienios.—Málaga.

D.ª Ana López Fernández.—Provisional de Málaga.—A). Un trienio.—Málaga.

D.ª Carmen de la Cruz Alonso López.—Istán (Málaga).—6,50 puntos.—Málaga.

D.ª Francisca Parras García.—Canillas de Albaida (Málaga).—5,00 puntos.—Málaga.

D.ª María del Carmen Rodríguez Aragón.—Arroyo de la Miel (Málaga).—A). Un hijo.—Velez-Málaga (Málaga).

D.ª Victoria R. Dolores Marín García. — Provisional de Cartagena (Murcia).—2,00 puntos.—Cartagena (Murcia).

D.ª Emilia Navarro Marín.—Librilleras-Ramontete (Murcia).—3,00 puntos.—Barrio de la Concepción, Ayuntamiento de Cartagena, Sección Graduada (Murcia).

D.ª Lucrecia Marín-Ordóñez Pérez.—Calasparra (Murcia).—A) Un hijo.—Cieza (Murcia).

D.ª Bárbara Molina Pérez.—Calasparra (Murcia).—A).—Jumilla (Murcia).

D.ª Remedios Ramos Reyes.—Provisional de Molina de Segura (Murcia).—A). Un hijo.—Molina de Segura (Murcia).

D.ª María Dolores Balsalobre Martínez. — Lorqui (Murcia).—A). Dos hijos.—Murcia.
D.ª Francisca Carreño Asís.—Puerto Mariel-Morata (Murcia).—A). Un hijo.—Murcia.
D.ª Ana María García Martín.—Somera-Campanillas (Málaga). A). Veintisiete días.—Murcia.
D.ª María Victoria Vilaplana Gisbert.—Provisional de Murcia.—A). Cero trienios.—R. P. 109.813.—Murcia.
D.ª Trinidad García López.—Casicas Archivel (Murcia).—A). Cero trienios.—R. P. 127.958.—Murcia.
D.ª Ursula Peral Alarcón.—La Cueva de Monteagudo (Murcia).—B) Un hijo.—Murcia.
D.ª María Manzanera Molina-Niñirola.—Excedente provincia de Murcia.—C) Dos hijos.—Murcia.
D.ª María Ana Botia Pérez. — Béjar-Moratalla (Murcia).—12,00 puntos.—Murcia.
D.ª Vicenta García Palazón.—Beniaján (Murcia).—9,00 puntos.—Murcia.
D.ª Carmen Asunción García Muñoz.—Provisional de Torreagüera (Murcia).—A) Un hijo.—Beniaján, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuensanta».
D.ª María del Carmen Ortega Sánchez.—Yecla (Murcia).—A) Tres hijos.—Cabezo de Torres, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».
D.ª Delfina Fernández Carbonell.—Pozo Estrecho-Cartagena (Murcia).—A) Un hijo.—Cabezo de Torres, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».
D.ª Purificación Navarro Muñoz.—Alhama (Murcia).—A) Un hijo.—Totana (Murcia).
D.ª Pilar López Molina. —Mazarrón (Murcia). —A). —Totana (Murcia).
D.ª Preciosa Vázquez Fernández.—Provisional de Barco de Valdeorras (Orense).—A) Dos hijos. Seis meses y veintitrés días.—Barco de Valdeorras (Orense), Colegio Nacional «Julio Gurriarán».
D.ª María del Pilar Lia Vilachá Añel.—Covelas-Ríos (Orense).—A) Dos hijos. Dos años, ocho meses y tres días.—Orense.
D.ª Sara Alvarez Mouriño.—Sande-Cartelle (Orense).—16,50 puntos.—Orense.
D.ª Olga Barbosa Borrajo. —Seoane Taboadela (Orense). —11,50 puntos.—Orense.
D.ª María Antonia Lorenzo López.—Provisional de Gijón (Oviedo).—A) Tres hijos.—Gijón (Oviedo).
D.ª Bella Luz Martínez Medina.—Matalobos del Páramo (León). A) Un hijo. Un año, once meses y dieciséis días.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Milagros Villanueva González.—Caldueño - Llanes (Oviedo).—A) Un hijo.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Jesús González González.—El Golfo-Frontera (Santa Cruz de Tenerife).—4,00 puntos.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
D.ª María Cristina Barrera Martín.—Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife).—3,50 puntos.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
D.ª Margarita Pereda García.—Riclones (Santander).—A) Dos hijos. Tres meses.—Santander.
D.ª Milagros Pascual Abad.—Excedente de la provincia de Guipúzcoa.—A) Un hijo. Veinte días. — Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander (Santander), Sección Graduada.
D.ª Juana Alvarina Morales López.—Villapresente (Santander).—2,00 puntos.—Torrelavega (Santander).
D.ª María Pilar Malillos San Eusebio.—San Pedro de Gaillos (Segovia).—A) Un hijo. Cuatro años, un mes y veintiocho días.—Cantalejo (Segovia), Colegio Nacional.
D.ª Rita Mansó Mansó. — Provisional de Cuéllar (Segovia).—A) Un hijo.—Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional.
D.ª Dolores Salguero Bustos.—Provisional de Casariche (Sevilla).—A).—Casariche (Sevilla), Colegio Nacional «Lope de Vega».
D.ª María de la Concepción Madero Garfias.—Aguadulce (Sevilla).—A) Cuatro hijos. Dos años y ocho meses.—Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Colegio Nacional «Juan XXIII».
D.ª Remedios Cabezas Rodríguez.—Provisional de Estepa (Sevilla).—A).—Estepa (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».
D.ª María del Rosario Bohórquez Montes.—Provisional de Ginés (Sevilla).—A).—Ginés (Sevilla), Graduada mixta.
D.ª Antonia de la Vega Guerrero.—Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).—A) Dos hijos.—Lora del Río (Sevilla).
D.ª Araceli Escobar Gallego.—Provisional de Morón de la Frontera (Sevilla).—2,00 puntos.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez.—Provisional de Sevilla.—A) Dos hijos.—Olivares (Sevilla), Graduada «General Franco».
D.ª Matilde Fernández Jiménez.—Provisional de Puebla de los Infantes (Sevilla).—1,50 puntos.—Puebla de los Infantes (Sevilla), Colegio Nacional.
D.ª María Dolores Martín Madero.—Provisional de San José de la Rinconada (Sevilla).—A) Un hijo.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento La Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».
D.ª Rosa Ruiz Dávila.—Azuaga (Badajoz).—A) Siete hijos. Familia numerosa.—Sevilla.
D.ª Filomena Eulalia Burgos Arias.—Casar de Cáceres (Cáceres).—A) Tres hijos. Un año, dos meses y diez días.—Sevilla.
D.ª Encarnación Grande Viñuela.—Tocina (Sevilla).—A) Dos hijos.—Sevilla.
D.ª María de la Paz Montañés Mancera.—Alfabetización provin-

D.ª María Milagros Villanueva González.—Caldueño - Llanes (Oviedo). — A) Un hijo. Cinco años (Oviedo).

D.ª Alicia González Marcos.—Ronda y Bajada-Boal (Oviedo).—3,00 puntos.—Gijón (Oviedo).

D.ª Angela Basanta Labra.—Barredos-Laviana (Oviedo).—A) Un año, nueve meses y cinco días.—La Felguera, Ayuntamiento Langreo (Oviedo).

D.ª María del Carmen Vizoso Seivane.—Mercurín (Lugo).—4,50 puntos.—Mieres (Oviedo).

D.ª Carmen Gloria Roza Trabanco.—Cofiño-Parres (Oviedo). A) Dos hijos. Cuatro meses y veinte días.—Oviedo.

D.ª María Luisa Alvarez Pérez.—Arlós-Llanera (Oviedo).—A) Un hijo. Un año, ocho meses y dieciocho días.—Oviedo.

D.ª América Fernández Testa.—San Julián de Nevares (Oviedo). — A) Seis hijos. — Arriondas, Ayuntamiento de Parres (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Araceli Allende del Campo.—Huelva.—6,00 puntos.—Sotrondio, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Dolores Baz Arroyo.—Robleda (Salamanca).—A) Tres hijos. Tres trienios. R. P. 65.409.—Palencia.

D.ª María Isabel Yubero Soto.—Muñopedro (Segovia).—A) Tres hijos. Tres trienios. R. P. 71.733.—Palencia.

D.ª Petra Fe Villarroel Fernández.—Bermeo (Vizcaya).—A) Dos hijos. Cuatro años y dos meses.—Palencia.

D.ª Ana María Alvarado Pérez.—Campaña Alfabetización provincia de Las Palmas.—5,00 puntos.—Arrecife (Las Palmas).

D.ª María Rodríguez Sánchez.—Sardina-Santa Lucía (Las Palmas).—A) Cuatro hijos. Familia numerosa. R. P. 73.303.—Las Palmas de Gran Canaria.

D.ª Inmaculada Espinosa Lorenzo.—Los Espinos.—San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).—A) Cuatro hijos. Familia numerosa. R. P. 91.854.—Las Palmas de Gran Canaria.

D.ª Pureza González Ponce.—Provisional de Teror (Las Palmas).—A) Un hijo. Cinco meses y diez días. — Teror (Las Palmas).

D.ª Carmen García Novoa. — Excedente provincia de Orense.—7,00 puntos.—Vigo (Pontevedra).

D.ª María Soledad Rivas Alvarez.—Provisional de Vigo (Pontevedra).—3,00 puntos.—Vigo (Pontevedra).

D.ª Felisa Cruz Sagredo.—Cáceres.—A) Cuatro hijos. Familia numerosa.—Salamanca.

D.ª Mariana Barbero Bellido.—Monterrubio de la Sierra (Salamanca).—A) Dos hijos. Cuatro años, ocho meses y diecisiete días.—Salamanca.

D.ª Adela Pérez Fresno.—Madrid, Patronato.—2,00 puntos.—San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Pilar Garcimartín Molina.—Almacigos (Santa Cruz de Tenerife).—3,50 puntos.—El Perú, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), Colegio Nacional «Villa Ascensión».

D.ª María de la Paz Montaña Mancera.—Alfabetización provincia de Sevilla.—A) Un hijo. Ocho meses y siete días.—Sevilla.

D.ª Africa Freire Rodríguez.—Tarifa (Cádiz), Patronato.—12,50 puntos.—Sevilla.

D.ª Laura Cepeda Pico.—Excedente provincia de Sevilla.—8,00 puntos. Un trienio.—Sevilla.

D.ª Isabel Martínez Sánchez.—Guillena (Sevilla).—8,00 puntos. Tres trienios.—Sevilla.

D.ª Flora Felisa Temprano Delgado.—Campillo de Llerena (Badajoz).—7,50 puntos.—Sevilla.

D.ª Josefa Martín Hernández.—Excedente provincia de Albacete.—7,00 puntos.—Sevilla.

D.ª María del Carmen Calvo Luis.—Paradas (Sevilla).—6,00 puntos. Un trienio.—Sevilla.

D.ª María Morera Puget. — Pilas (Sevilla). — 6,00 puntos. Dos trienios.—Sevilla.

D.ª María Teresa Pérez Giménez.—Carmonita (Badajoz).—5,50 puntos.—Sevilla.

D.ª Ana María Rodríguez Sañudo.—Provisional de Sevilla.—5,00 puntos.—Sevilla.

D.ª Isabel Luján Ramos. — Torrejón el Rubio (Cáceres). — 4,50 puntos. Tres trienios. R. P. 63.637.—Sevilla.

D.ª Rosario Acosta Gaviño.—La Algaba (Sevilla).—4,50 puntos. Tres trienios. R. P. 85.964.—Sevilla.

D.ª María del Rosario Rodríguez Sanz.—Acebo (Cáceres).—4,00 puntos. Cero trienios. Oposición 1970.—Sevilla.

D.ª Margarita Márquez Pérez.—Alfabetización provincia de Sevilla.—4,00 puntos. Cero trienios. Oposición 1971.—Sevilla.

D.ª María Elena Rubio Infante.—El Palomar-Utrera (Sevilla).—4,00 puntos. Tres trienios. Oposición 1963.—Sevilla.

D.ª Presentación Garrido Castro.—Provisional de Sevilla.—4,00 puntos. Tres trienios. Oposición 1964.—Sevilla.

D.ª Pilar Luna Velasco.—Coripe (Sevilla).—3,50 puntos. Cero trienios.—Sevilla.

D.ª María Isabel Satué Ferrero.—El Garrobo (Sevilla).—3,50 puntos. Dos trienios.—Sevilla.

D.ª Pilar Luque Riego.—La Rinconada (Sevilla).—3,50 puntos. Un trienio. R. P. 110.493.—Sevilla.

D.ª Gabriela Delgado Vega.—Provisional de Sevilla.—3,50 puntos. Un trienio. R. P. 117.482.—Sevilla.

D.ª Pastora Angela Muñoz Fernández.—Provisional de Sevilla.—3,00 puntos. Cero trienios. R. P. 130.813.—Sevilla.

D.ª María Teresa Bravo Gómez.—Alfabetización provincia de Sevilla.—3,00 puntos. Cero trienios. R. P. 131.381.—Sevilla.

D.ª Antonia María González Camacho.—Los Palacios (Sevilla).—3,00 puntos. Dos trienios.—Sevilla.

D.ª Ana María Carrasco Díaz.—Provisional de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).—A) Un hijo.—Villamanrique de la Condesa (Sevilla), Colegio Nacional «San Pedro de Zúñiga».

D.ª María Asunción Pérez Lázaro.—La Rades (Segovia).—10,00 puntos.—Soria.

D.ª Pilar Sans Bosch. — Porrera (Tarragona). — A) Tres hijos. Catorce días.—Tarragona.
D.ª María Josefa Dalmau Cunillera.—Puigreig (Barcelona).—A) Tres hijos.—Tarragona.
D.ª María del Pilar Arnaiz Alonso.—La Cenia (Tarragona).—A) Dos hijos. Seis meses y veintiséis días.—Tarragona.
D.ª Rosario Rech Bonsón.—Miami - Montroig (Tarragona).—A) Cuatro hijos.—Torreforta, Ayuntamiento de Tarragona (Tarragona), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles».
D.ª Teresa Audí Farnós.—Benifallet (Tarragona).—A) Un hijo. Tortosa (Tarragona).
D.ª María del Carmen Rovira Cervera.—Los Montells (Tarragona).—A) Dos años, un mes y veintisiete días.—Tortosa (Tarragona).
D.ª Carmen Gallardo Hereu.—Provisional de Vilaseca (Tarragona).—A) Dos hijos.—Vilaseca (Tarragona), Colegio Nacional «Torroja Miret».
D.ª María del Carmen Nieto Gómez.—Cebolla (Toledo), provisional.—A).—Cebolla (Toledo), Agrupación mixta «Nuestra Señora Antigua».
D.ª María del Carmen Sánchez García.—San Pablo de los Montes (Toledo).—A) Dos hijos.—Mora (Toledo).
D.ª María del Sagrario Paniagua Vega.—Turleque (Toledo).—A) Un hijo.—Mora (Toledo).
D.ª Francisca Ana Puerta Revuelta.—El Ronquillo (Sevilla).—A) Un hijo. Cuatro años y un mes.—Noblejas (Toledo), Agrupación mixta «Santísimo Cristo de las Injurias».
D.ª María Gloria Amigo González.—Provisional de Puebla de Almoradiel (Toledo).—A) Dos hijos.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».
D.ª María del Rosario Fernández Rodríguez.—Provisional de Puente del Arzobispo (Toledo).—A).—Puente del Arzobispo (Toledo), Agrupación mixta «Manuel Sánchez Escobar».
D.ª Josefa Amor García.—Marchena (Sevilla).—A) Dos hijos.—Talavera de la Reina (Toledo).
D.ª Amelia Pérez Sánchez.—Peraleda de la Mata (Cáceres).—A) Un hijo.—Barrio Patrocinio de San José, Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), Agrupación «P. San José».
D.ª María Hilaria Palomo Martín.—El Romeral (Toledo).—A).—Tembleque (Toledo), Colegio Nacional «Antonio González».
D.ª María Jesús Ruiz Dorado.—Provisional de Villacañas (Toledo).—A).—Villacañas (Toledo).
D.ª María Victoria Vicente Torrijo.—Fulleda (Lérida).—A) Ocho meses y cuatro días.—Alacuás (Valencia).
D.ª Carmen Avilés Sánchez.—Provisional de Manises (Valencia).—A) Dos hijos. Tres años, cuatro meses.—Alfafar (Valencia).
D.ª María del Carmen Mora Escobar.—Provisional de Bétera
D.ª María Josefa Quintanilla Collantes.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—7,50 puntos.—Valladolid.
D.ª María Hortensia Veiga Arias.—Provisional de Valladolid.—7,00 puntos.—Valladolid.
D.ª María Asunción Girona Fernández.—Excedente de la provincia de Oviedo.—6,50 puntos.—Valladolid.
D.ª María Cristina López Villaizán.—Provisional de San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—A) Un hijo.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª María Lourdes Pérez Herrero.—Arbácegui y Guerricaiz (Vizcaya).—A) Ocho meses y doce días.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Victoria Aguirre Gómez.—Provisional de Bilbao (Vizcaya).—5,50 puntos.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Ana María Martín Martín.—Algar (Cádiz).—2,50 puntos.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María de la Visitación Fernández Pérez.—Provisional de Las Arenas (Vizcaya).—A) Un hijo.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
D.ª María Dolores Uriaguereca Carrillero. — Peal del Becerro (Jaén).—A) Un hijo.—Munguía (Vizcaya), Escuela comarcal «Fernando Ibarra».
D.ª Josefa Alonso Vicente. — Sobradillo de Palomares (Zamora).—A) Dos hijos. Tres años, diez meses y doce días.—Zamora.
D.ª María del Carmen Moreno Ruiz.—Provisional de Ariza (Zaragoza).—A).—Ariza (Zaragoza), Agrupación mixta.
D.ª Gloria María Izu Maeztu.—Calamocha (Teruel).—A) Cuatro hijos.—Zaragoza.
D.ª Amparo Moner Canut.—Igualada (Barcelona).—A) Tres hijos. Tres trienios.—Zaragoza.
D.ª Andresa María Jesús Marcellán Aragüés.—Quinto de Ebro (Zaragoza).—A) Tres hijos. Siete trienios.—Zaragoza.
D.ª Iluminada Aranda Arcos. — Sabadell (Barcelona).—A) Dos hijos. Cinco años.—Zaragoza.
D.ª María Dolores Tolosa Rodríguez-Morcillo.—Viver de la Sierra (Zaragoza).—A) Dos hijos. Nueve meses.—Zaragoza.
D.ª María Pilar Cosculluela Baselga.—Alacón (Teruel).—A) Dos hijos. Un año. — Casetas, Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza), Colegio Nacional «Ricardo Mir».

TURNO VOLUNTARIO

Profesores de Educación General Básica

D. Luis Domínguez Cachorro.—Marruecos.—167,905.—Jaén. No consume plaza.
D. José Antonio González González.—Provincia de Sahara.—153,458.—Las Palmas.
D. Rafael Gilpérez Martín.—Tarrasa (Barcelona).—123,019.—Orense.

D.ª María del Carmen Mora Escobar.—Provisional de Bétera (Valencia).—A).—Bétera (Valencia), Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D.ª María Carmen Josefa Morales Vendrell.—Excedente provincia de Valencia.—3,50 puntos.—Carlet (Valencia).

D.ª María Rosario Gimeno Sánchez. — Alborea (Albacete).—A).—Catarroja (Valencia).

D.ª María de los Angeles Piqueras Lechuga.—Provisional de Cheste (Valencia).—A).—Cheste (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Dolores Súñer Sorribes.—Oliva (Valencia).—A) Dos hijos.—Gandía (Valencia).

D.ª Josefa Soledad Juárez de Lario.—Peñascosa (Albacete).—A).—Mislata (Valencia).

D.ª Joaquina Perpiñán Malavia.—Aliaguilla (Cuenca).—A).—Paterna (Valencia).

D.ª Julia Elena Galdón Pérez.—Provisional de Picaña (Valencia).—A) Cuatro meses y ocho días.—Picaña (Valencia), Colegio Nacional mixto «Ramón Serrano Súñer».

D.ª Pilar Elisa Martínez Andrés.—Provisional de Puzol (Valencia).—A) Un hijo. Veintiocho días.—Puzol (Valencia), Agrupación mixta «Obispo Hervás».

D.ª Petra Romana Gil Alcol.—Provisional de Puzol (Valencia).—A) Un hijo. Veinticuatro días.—Puzol (Valencia), Agrupación mixta «Obispo Hervás».

D.ª Desamparados D. Cebrián Gil.—Altura (Castellón).—A) Un hijo. Un año, un mes y dieciocho días.—Sagunto (Valencia).

D.ª Trinidad Romero Guijarro. — Provisional de Sagunto (Valencia).—A) Un mes y veintitrés días.—Sagunto (Valencia).

D.ª Amparo Rosa María Galve Martín.—Las Torres-Linares de Mora (Teruel).—A) Un hijo.—Silla (Valencia).

D.ª Natividad Cortés A r m a s.—Meliana (Valencia).—A) Un mes y siete días.—Valencia.

D.ª María Purificación Murillo Barrasa.—Provisional de Valencia.—7,00 puntos.—Valencia.

D.ª María del Carmen Reverte Pastor.—Excedente provincia de Valencia.—6,00 puntos.—Valencia.

D.ª María Begoña Marañón Calleja. — Benetúser (Valencia).—5,00 puntos.—Valencia.

D.ª María del Carmen Segarra Queralt.—Excedente provincia de Valencia.—4,00 puntos. Cero trienios.—Valencia.

D.ª María Concepción Zamarro Escorial.—Provisional de Valencia.—4,00 puntos. Un trienio.—Valencia.

D.ª Isabel Migueláñez Mateos.—Provisional de Benifaraig (Valencia).—3,00 puntos.—Valencia.

D.ª Paula García Leal.—Provisional de Valladolid.—8,50 puntos. Cero trienios.—Valladolid.

D.ª María Teresa Herrero Garrote.—El Arahal (Sevilla).—8,50 puntos. Un trienio.—Valladolid.

D.ª Cándida García Requejo.—Excedente de la provincia de Burgos.—8,00 puntos.—Valladolid.

D. Moisés Carierno Fernández.—Alija del Infantado (León).—118,503.—Barcelona.

D. Juan Graña Rico.—Vilacha (La Coruña).—118,320.—La Coruña.

D. Simeón Zamora Ruiz. — Fuendejalón (Zaragoza).—118,313.—Zaragoza.

D. Antonio Manuel Iglesias Ares.—San Cipriano (Pontevedra). 117,013.—Vigo (Pontevedra).

D. Juan Medrano Ordás.—Venta de Baños (Palencia).—116,327. R. P. 12.114.—Palencia.

D. Eugenio Miguel Sánchez.—Luanco-Gozón (Oviedo).—116,327 R. P. 12.591.—Oviedo.

D. José Gómez Planells.—San Esteban Llemana (Gerona).—116,194.—Gerona.

D. Vitaliano de la Huerga Prieto.—Abad (Santander).—115,598. Laredo (Santander).

D. Paulino Cruz Morales.—Guadalupe (Cáceres).—105,493.—Trujillo (Cáceres). Graduada «Huertas de Animas».

D. Aureliano F. Porro Cardeñoso. — Burjasot (Valencia). — 101,305.—Valencia.

D. José Fernández Ramos.—Provisional de Vélez-Málaga (Málaga). — 99.205. — Vélez-Málaga (Málaga). Colegio Nacional «Augusto S. Bellido», Unidad 1.

D. Carlos Campos-Herreros García.—Cartagena (Murcia), Patronato.—97.999.—Cartagena (Murcia). No consume plaza.

D. Gregorio Eladio Sánchez Sáez.—Monsalupe (Avila).—96,493. Avila.

D. Alejandro L o m a s Ortiz. — Barcelona. — 96,309. — Vitoria (Alava).

D. Jesús Llanos García.—San Julián de Musques (Vizcaya). 93,250 R. P. 24.247.—Bilbao (Vizcaya).

D. Leandro López Calero.—Albacete-Suprimida.—93,250 R. P. 24.482.—Albacete. Forzoso, no solicitó.

D. Ramón Piñero García. — Villahermosa (Ciudad Real). — 93,182.—Sevilla.

D. Nabor Rivera Armada. — Junquera de Ambía (Orense).—92,815.—Orense.

D. Julián Checa Campos.—Castuera (Badajoz).—92,453 R. P. 21.500.—Cádiz.

D. Antonio Calviño Muñoz.—Las Palmas.—92,453 R. P. 22.457. Vigo (Pontevedra).

D. Leopoldo García Morera.—Procede de la provincia de Badajoz.—91,785.—Badajoz. No consume plaza.

D. Juan Francisco Brocos Díaz.—Lloreda-Tremañes (Oviedo). 90,791.—Gijón (Oviedo).

D. Leopoldo Cabrero Bistuer.—Binéfar (Huesca). — 89,850.—Zaragoza.

D. José Pulgarín García.—Huelva-Patronato.—89,140.—Huelva.

D. Antonio Pérez Sibajas.—Culleredo (La Coruña).—87,453.—La Coruña (La Coruña).

D. José Luis Ruiz Pascual.—Lerma (Burgos).—86,920.—Madrid.

D. Domingo Sola Serrano.—Villacarrillo (Jaén).—86,767.—Córdoba.
D. Antonio García Barrio.—Los Pilares (Jaén).—86,297.—Jaén.
D. Francisco Lorenzo Hernández.—Los Santos (Salamanca).—85,430.—Salamanca.
D. Indalecio Fernández Gao.—Ciaño (Oviedo).—85,268.—Gijón (Oviedo).
D. Ramiro Gil Losa.—Murillo de Río Leza (Logroño).—85,144.—Logroño.
D. Francisco Fernández Cano.—Talarrubias (Badajoz).—85,090. Badajoz.
D. Héctor García Fernández.—Puente - Jubia (La Coruña).—84,945.—La Coruña.
D. José A. Pascual Rodrigo. — Blimea (Oviedo).—84,850. R. P. 24.670.—Nceña (Oviedo). Sección Graduada mixta.
D. José Esporrín Pérez. — Biscarrués (Huesca). — 84,850. R. P. 24.765.—Huesca.
D. Antonio Andrés Sánchez.—Provincia de Teruel. — 84,799.—Teruel.
D. José Franco Hellín.—La Ñora (Murcia).—84,792.—Murcia.
D. Arturo Gómez Barceló.—Miño (La Coruña).—84,773.—La Coruña.
D. Anastasio González Hernández.—Altamiros (Avila).—84,012. Avila.
D. Lucio Manuel Sánchez López. — Calatayud (Zaragoza).—84,007. R. P. 28.887.—Gerona.
D. José Rodríguez Freire.—Castro (Oviedo).—84,007. Registro de personal 32.845.—La Coruña.
D. Joaquín Alvarez López.—Puebla del Brollón (Lugo).—82,850. R. P. 24.258.—Lugo.
D. Esteban Rojas Jiménez.—Jayena (Granada).—82,850. Registro de personal 26.385.—Granada.
D. Hermenegildo B. Jiménez Fernández.—Murcia-Patronato.—81,432.—Murcia. No consume plaza.
D. Antonio Torrecillas Herrero.—Zurgena (Almería).—80,727.—Granada.
D. Rafael Monico Parada.—Madrid.—79,173.—Málaga.
D. José Ruiz Noguera.—Pliego (Murcia).—79,090.—Murcia.
D. Santos López Martos.—Huelva-Patronato.—79,023.—Huelva.
D. Enrique López Domínguez.—Calera de León (Badajoz).—78,988.—Sevilla.
D. Félix Gutiérrez Aguilar.—Oviedo.—78,792.—Alicante.
D. Juan Bautista Adell Martín.—Benicarló (Castellón)-Patronato.—78,790.—Benicarló (Castellón). No consume plaza.
D. Ricardo Rodríguez Santalla.—Granada-Patronato.—78,218.—Granada. No consume plaza.
D. Santiago Bernabé Torre Manterola.—Omoño (Santander).—78,007. R. P. 28.730.—Santander.
D. Angel Puente Rodríguez.—Mamblás (Avila).—78,007. Registro de personal 29.154.—Salamanca.
D. Heliodoro García-Maroto Díaz-Guerra.—Navahermosa (Toledo).—71,090. R. P. 28.074.—Madrid.
D. Julián Díaz Rodríguez.—Moreda (Lugo).—71,090. Registro de personal 28,155.—Monforte (Lugo).
D. Gabriel Nogueira Aguila.—Mosteiro-Bembribe (Pontevedra). 70,792.—Vigo (Pontevedra).
D. Angel García Martínez.—La Parra de las Vegas (Cuenca). 70,788.—Valencia.
D. Francisco Barberán Gil.—Cirat (Castellón).—70,338.—Barcelona.
D. Fernando Sánchez González.—Gotarrendura (Avila).—70,007. Salamanca.
D. Justo Caridad Arias.—Patronato de Emigrantes.—69.849.—Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional.
D. Luis Molina Alvarez. — Linares (Jaén). — 69,200. — Linares (Jaén).
D. Antonio Casas Feijoo.—Solveira (Orense).—69,090.—Ginzo de Limia (Orense). Sección Graduada.
D. Manuel Ruiz Viedma.—Gabia Grande (Granada).—68,792. Registro de personal 13.149.—Granada.
D. Diego Villagrán Galán.—Trebujena (Cádiz).—68,792. Registro de personal 13.167.—Sevilla.
D. Luis Estero Samblás.—Linares (Jaén).—68,757.—Granada.
D. Miguel González Juan.—San Martín del Camino (León).—68,468.—León.
D. Pablo Borge Herrero.—Villaverde de Iscar (Segovia).—68,007.—Valladolid.
D. José Arizmendi Gurbindo. — Tarazona (Zaragoza).—67,636.—Alicante.
D. Antonio Pérez Ronda.—Alicante-Patronato.—67,562.—Alicante. No consume plaza.
D. Marciano Morisna Morales. — Campillo de Arenas (Jaén). 67,515.—Granada.
D. Arsenio Bedes Rubio.—Palazuelo de Orbigo (León).—67,505. León.
D. Florencio Cuesta Herrera.—Alcoy (Alicante).—67,359.—Alicante.
D. José Rusiñol Turu.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—67,203.—Barcelona.
D. Juan José Felices de Dios.—Bellavista (Sevilla).—66,790.—Bellavista (Sevilla).
D. Marcelino Belloso Guerras.—Sabadell (Barcelona).—66,784.—Barcelona.
D. Antonio Pérez Castillo.—Provisional de Granada.—66,248.—Armilla (Granada). Colegio Nacional mixto.
D. Juan B. Doménech Alloza.—Viladamat (Gerona).—66,007.—Figueras (Gerona).
D. Rogelio I. Cerviño Solla.—Sahara.—65,863.—Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria).

tro de personal 29.154.—Salamanca.

D. *Amadeo Rivas Bértolo.—Bertamirán (La Coruña).—77,090.—La Coruña.*
D. Serafín Catoira Solla.—Quintela (Pontevedra).—76,819.—Vigo (Pontevedra).
D. Emilio Chillida Ballester.—Valencia-Patronato.—76,806.—Valencia. No consume plaza.
D. José González Morán.—Barruecopardo (Salamanca).—76,788. Salamanca.
D. Máximo García Valcuende.—Alicante-Patronato.—76,553.—Alicante. No consume plaza.
D. Miguel Dueñas García.—Alicante-Patronato.—76,483.—Alicante. No consume plaza.
D. Federico Funes Belchí.—Murcia-Patronato.—75,413.—Murcia No consume plaza.
D. José María Belda Pérez.—Orihuela (Alicante).—75,288.—Elche (Alicante).
D. Manuel Aguilar Abad.—Vall de Uxó (Castellón)-Patronato. 74,742.—Vall de Uxó (Castellón). No consume plaza.
D. Alfredo Molina Martín. — Diezmo (Almería). — 74,202.—Almería.
D. Ramiro Corrales Fariñas.—Tocina (Sevilla).—74,173.—Majadahonda (Madrid). Colegio Nacional «Cristóbal Colón».
D. Francisco Pellicer Valero.—Palencia - Patronato.—74,080.—Valencia. No consume plaza.
D. Juan Millán Valdés. — Lorca (Murcia). — 74,042. — Lorca (Murcia).
D. Eduardo González de Heredia Pedruzo.—Aulestia-Murelaga (Vizcaya).—74,007.—Bilbao (Vizcaya).
D. Antonio Mañas Tena. — Valencia - Patronato. — 73,327.—Valencia.
D. José María Señorans Cuadrado.—Laguna de Duero (Valladolid).—73,090.—Valladolid.
D. Francisco Collado Calvo.—Aras de Alpuente (Valencia).—72,737.—Valencia.
D. Luis Echeandía Lagos.—Valencia-Patronato.—72,643.—Valencia. No consume plaza.
D. Bartolomé Suau Tugores.—Palma de Mallorca (Baleares) Patronato.—72,358.—Palma de Mallorca (Baleares). No consume plaza.
D. Angel Arias Pérez.—Oleiros (Lugo).—72,007.—Vigo (Pontevedra).
D. José Moreno Urbano.—Cabra (Córdoba)-Patronato.—71,970. Cabra (Córdoba).
D. José García Zapico.—San Sebastián (Guipúzcoa).—71,827.—Irún (Guipúzcoa).
D. Francisco Ortega García.—Melilla.—70,426.—Sardañola (Barcelona).
D. Luis Calderón Márquez.—Pilas (Sevilla).—71,090. Registro de personal 24.464.—Villamanrique de la Condesa (Sevilla) Colegio Nacional «San Pedro de Zúñiga».
D. *Tomás Rupérez Hergueta.—Burgo de Osma (Soria).—65,671. Valladolid.*
D. Emiliano Fernández Ramos.—Excedente provincia de Barcelona.—65,374.—Barcelona.
D. Francisco F. García García. — Ribarroja del Turia (Valencia) - Patronato. — 65,194. — Ribarroja (Valencia). Colegio Nacional «Cervantes».
D. José Leonardo Alvarez Alvarez.—Columbianos (León).—64,090.—León.
D. Tomás Navarro Villalobos.—Adra (Almería)-Patronato.—64,007.—Adra (Almería).
D. Jesús Asensio Las Heras.—Artés (Barcelona).—63,671.—La Floresta, Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona), Sección Graduada.
D. Cristóbal Aldás Aicart.—Provincia de Castellón.—63,585.—Castellón.
D. Laureano Landa Lauzurica.—Santurce (Vizcaya).—63,505.—Bilbao (Vizcaya).
D. José Burgos Burgos.—Cáceres.—63,173. R. P. 10.208.—Sevilla.
D. Antonio Casas Espejo.—Cabra (Córdoba).—63,173. Registro de personal 22.325.—Sevilla.
D. Angel Lasanta Aranda.—Epila (Zaragoza).—63,090.—Zaragoza.
D. Víctor Alonso Flórez.—Toral de los Guzmanes (León). 63,007.—León.
D. Francisco Díaz Roldán.—Fornillos de Aliste (Zamora).—62,794.—Córdoba.
D. Nicasio Pérez González.—Villoria de Orbigo (León).—62,588. La Bañeza (León). Colegio Nacional «San José de Calasanz».
D. José Solans Torres.—La Verneda (Barcelona)-Patronato.—61,415.—Barcelona. No consume plaza.
D. Gabriel Puertas Gómez de Mercado.—Laujar (Almería).—61,179.—Almería.
D. Manuel Vázquez Crespo.—Zaragoza-Patronato.—61,090. Registro de personal 26.004.—Zaragoza.
D. Manuel Fariña Verdura.—Aquiones (Pontevedra).—61,090. Registro de personal 26.818. La Estrada (Pontevedra). Colegio Nacional.
D. Carmelo Antonio Gómez Santos.—Zarza Capilla (Badajoz). 60,553.—Córdoba.
D. Jaime Pascual Segarra.—Alicante - Patronato.—60,118.—Alicante. No consume plaza.
D. Francisco García Flores.—Torremocha (Cáceres).—59,834.—Cáceres.
D. Jaime Fornaris Galmés.—Manacor (Baleares)-Patronato.—59,819.—Manacor (Baleares).
D. Antonio Matencio Orts.—Alguazas (Murcia).—59,680.—Alguazas (Murcia). Colegio Nacional «Primo de Rivera».
D. Valeriano Barrios de Pedro. — Megeces (Valladolid).—59,505. Valladolid.

D. Luis del Busto González.—Cadavedo (Oviedo).—59,256.—Gijón (Oviedo).
D. Francisco Catalá Baldo.—Valencia-Patronato.—59,173.—Valencia.
D. Miguel Francisco Roa Cámara. — Taracena (Guadalajara). 59,045.—Guadalajara.
D. Fermín Rodríguez Becerril.—Ampudia (Palencia).—59,007.—Palencia.
D. Diego Jesús Cervantes Soler.—Ceuta.—58,752.—Almería.
D. José Bondía Andréu.—Zaragoza. — 58,535.—Maella (Zaragoza). Sección Graduada.
D. Benito Barrios León.—Alhama de Aragón (Zaragoza).—58,505.—Zaragoza.
D. Norberto Veintemilla Ruiz.—Tafalla (Navarra).—58,007 R. P. 32.484.—Zaragoza.
D. Espiridión Sánchez García.—Cifuentes de Rueda (León).—58,007. R. P. 32.832.—Trobajo del Camino, Ayuntamiento San Andrés Rabanedo (León). Colegio Nacional.
D. Leonardo Cebrián Argandoña.—Campillo de Esparragal (Murcia).—58,007. R. P. 33.344.—Murcia.
D. Pedro Boix Más.—Lérida, Patronato.—57,942.—Lérida. No consume plaza.
D. Luis Belmonte Garcés de Morcilla.—Riocorvo (Santander).—57,867.—Torrelavega (Santander).
D. Luis Zarzuela Buendía.—Horcajo de Santiago (Cuenca).—57.626.—Valencia.
D. Juan Bautista Fernández Leache.—Canalejas del Arroyo (Cuenca).—57,605.—Alicante.
D. Antonio Muñoz Halcón.—Bormujos (Sevilla).—57,588.—Sevilla.
D. Francisco Salvador Requena.—Puebla de Vallbona (Valencia).—56,535.—Valencia.
D. Agustín Sarceda Regueiro.—Lorenzana (Lugo).—56,286.—Madrid.
D. Mariano Saurina Berdiel.—Almenar (Lérida).—56,007. R. P. 29.591.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Arsenio Mateos Sánchez.—Serradilla (Cáceres).—56,007. Registro de Personal 29.882.—Madrid.
D. Higinio Díez Pascual.—Provisional de la provincia de León. 56,007. R. P. 31.851.—Ponferrada (León). Forzoso.
D. Ismael Blázquez Morales.—Villacañas (Toledo).—56,007. Registro de Personal 32.924.—Madrid.
D. Constancio Maldonado Godos. — Valladolid. Patronato.—55,947.—Valladolid. No consume plaza.
D. José Flores Escudero.—Toledo.—55,772.—Toledo.
D. Mariano Orozco López.—Ribarroja del Turia (Valencia).—55,754.—Cuenca.
D. Rafael Gallego Pinillos.—Mazarambroz (Toledo).—55,465.—Toledo.
D. Desiderio Simón Sanmillán.—Barrio de Villatoro (Burgos).—55,173.—Burgos.
D. José Barceló Martínez.—Archena (Murcia).—52,007.—Murcia.
D. Vicente Payá Martí.—Excedente de la provincia de Valladolid.—51,843.—Valladolid. No le asiste derecho a que se le adjudique sin consumir plaza.
D. Jenaro Chamorro Piñero.—Provisional de Madrid.—51,791.—Madrid.
D. Antonio Portela Areal. — Vigo (Pontevedra). Patronato.—51,545.—Vigo (Pontevedra). No consume plaza.
D. Emilio Sánchez Seoane.—Tudela de Duero (Valladolid).—51,464.—Valladolid.
D. Hermenegildo González Esteban.—Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).—51,383.—Valladolid.
D. Agapito del Olmo Collados.—Procede de Madrid.—51,350.—Madrid.
D. Mariano Durantez Velasco.—Barcelona.—51,213.—Saldaña (Palencia). Colegio Nacional.
D. Pedro de la Torre Valdés.—Pareja (Guadalajara).—51,201.—Guadalajara.
D. Julio Hervás Herrera.—Saldaña (Palencia).—51,053.—Valladolid.
D. Elías Roca Rodríguez.—Miou (Oviedo).—50,843.—Vegadeo (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D. Pedro Seró Vidal.—San Sadurní de Noya (Barcelona).—50,549.—Barcelona.
D. Juan Gómez del Pino.—Málaga.—50,300.—Madrid.
D. Martín T. Muñoz López.—Córdoba. Patronato.—50,205.—Córdoba.
D. Francisco Mesa Castilla.—Lanjarón (Granada).—50,195.—Armilla (Granada). Colegio Nacional mixto.
D. Miguel Angel Balseiro Alcázar.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—50,061.—Madrid.
D. Hortensio H. Sáiz Hortelano.—Villaverde y Pasaconsol (Cuenca).—49,952.—Cuenca.
D. Alejandro Medina Ruiz.—Archena (Murcia). Patronato.—49,920.—Archena (Murcia). Colegio Nacional «Miguel Medina».
D. Gregorio Marcos González.—Ciñera-Pola de Gordón (León). Patronato.—49,785.—Valladolid.
D. Emiliano Gómez Alonso.—Toledo. Patronato.—49,611.—Toledo.
D. Antonio Torres Casal.—Santa Cecilia-Iglesia-El Ferrol (La Coruña).—49,377.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Antonio Huertas Collazos.—Deleitosa (Cáceres).—49,334.—Cáceres.
D. Germán Fernández Cal.—Villanueva de Duero (Valladolid).—49,313.—Valladolid.
D. Juan Vicente Sampedro Martínez.—Alacuás (Valencia). Patronato.—49,278.—Valencia. No consume plaza.
D. José Méndez Martín.—Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).—49,090. R. P. 26.003.—La Salud, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

55,173.—Burgos.

D. José García Bolaños.—La Carihuela (Málaga).—55,090. R. P. 26.462.—Málaga.
D. Severino Díez Mayoral.—Miranda de Ebro (Burgos).—55,090. R. P. 26.756.—Burgos.
D. Juan Bueno Díaz.—La Guardia (Toledo).—55,090. Registro de Personal 27.999.—Madrid.
D. Juan José Cerrato Rodrigo.—Fontanar (Guadalajara).—55,007.—Guadalajara.
D. Guillermo Carmona Arance.—Arganda (Madrid).—54,918.—Madrid.
D. José Mateo García.—Ayllón (Segovia).—54,863.—Barcelona.
D. Manuel Fuertes Cantón.—Requejo de la Vega (León).—54,839.—Madrid.
D. José Pernas Valella.—Villanueva de Lorenzana (Lugo).—54,476.—Bouzas-Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional.
D. Teótimo Cecilia Pascual.—Valdemoro (Madrid).—54,390.—Madrid.
D. Salvador Domínguez Miranda.—Ronda (Málaga). Patronato.—54,382.—Ronda (Málaga). No consume plaza.
D. Julián Martín de Vidales Salinero.—Madrid. Patronato.—53,574.—Madrid. No consume plaza.
D. Luis Esteban Sanz.—Cuevas de San Clemente (Burgos).—53,954.—Burgos.
D. Félix Castaño González.—Castronuevo de los Arcos (Zamora).—53,479.—Valladolid.
D. Pedro Raimundo García Aranda.—Provisional de Toledo.—53,207.—Toledo.
D. Aurelio Palma Jesús.—Puebla de Guzmán (Huelva).—53,203.—Sevilla.
D. Ricardo Hernández Díez.—Villabrágima (Valladolid).—53,197.—Valladolid.
D. Francisco Bueno Bootello.—Tetuán (Marruecos).—53,181.—Málaga. No consume plaza.
D. Lorenzo González de la Puente.—Mosteiro-Bembribe (Pontevedra).—53,173.—Vigo (Pontevedra).
D. Julio Lomas Ibáñez.—Laguna de Duero (Valladolid).—53,130.—Valladolid.
D. Abdón Fausto Acevedo Martínez. — Cualedro (Orense.—52,962.—Valladolid.
D. Vicente Gil García.—Navas de Oro (Segovia).—52,806. R. P. 43.027.—Madrid.
D. Francisco Izquierdo Asensio.—Martín del Río (Teruel).—52,806.—Zaragoza.
D. Luis Cantero Orejas.—Tordesillas (Valladolid).—52,754.—Valladolid.
D. Luis Salvador Galdón Fuster.—Cuart de Poblet (Valencia). Patronato.—52,588.—Valencia.
D. Mario Tanco Salvador.—Mejorada del Campo (Madrid).—52,465.—Madrid.
D. Vicente Carrasco Pascual.—Salto Ricobayo-Muelas del Pan (Zamora).—52,410.—Valladolid. No consume plaza.

D. Antonio Martínez Luque.—La Zubia (Granada).—49,090.—Registro de Personal 26.562. — Huétor-Vega (Granada). Colegio Nacional mixto.
D. Jacobo González Atienza.—Jumilla (Murcia).—48,873.—Murcia.
D. José Marín Ramos.—Canillas de Aceituna (Málaga).—48,820.—Málaga.
D. Antonio Magallón Gómez.—Valencia. Patronato.—48,806. Registro de Personal 42.273.—Valencia.
D. Antonio Medina Huertas.—Villarrasa (Huelva).—48,806. Registro de Personal 42.491.—Sevilla.
D. Felipe Fernández Fernández.—Villaveza de Valverde (Zamora).—48,799.—Valladolid.
D. Lucas Barbero Navareño.—La Cumbre (Cáceres).—48,792.—Cáceres.
D. Miguel Baldomá Esmet.—Granadella (Lérida).—48,736.—Lérida.
D. Angel Campano Florido.—Ginés (Sevilla).—48,588. Registro de Personal 28.701.—Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Sección Graduada «Juan XXIII».
D. Manuel Quintero Pérez.—Bellavista (Sevilla). Patronato.—48,588. R. P. 39.415.—Bellavista (Sevilla).
D. Francisco Fernández Cantero.—Valencia de Alcántara (Cáceres).—48,535.—Cáceres.
D. Alejandro Solano Martínez.—Castrillo de la Reina (Burgos).—48,175.—Valladolid.
D. Tomás Méndez Pérez.—San Juan (Santa Cruz de Tenerife).—48,059.—La Orotava (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional «La Concepción».
D. José Sanz Pérez.—Foyos (Valencia).—47,952.—Valencia.
D. Gonzalo López Martínez.—Navas de Oro (Segovia).—47,845.—Segovia.
D. Evelio Fuentes Bogeat.—Higuera la Real (Badajoz).—47,841.—Sevilla.
D. Martín Orihuel Pascual.—Hontoria del Pinar (Burgos).—47,837.—Madrid.
D. Damián Toribio Sánchez.—Sevilla.—47,766.—Sevilla.
D. Juan Eslava Ramiro.—Linares (Jaén).—47,671.—Málaga.
D. Pedro María López Ros.—Villa Cisneros (Sahara).—47,407.—Logroño. No consume plaza.
D. Manuel Béjar Sánchez.—Moriles (Córdoba).—47,197.—Córdoba.
D. Eladio Julián Valle.—Coria del Río (Sevilla).—47,173.—Sevilla.
D. Nicolás Izquierdo Gutiérrez.—Arganda (Madrid).—47,090. R. P. 26.678.—Madrid.
D. Juan Vela Jiménez.—Gabia Grande (Granada).—47,090. Registro de Personal 27.716.—Huétor Vega (Granada). Colegio Nacional.
D. Leopoldo Espí Gisbert.—Abad (Valencia).—47,090. Registro de Personal 27.733.—Valencia.

D. Santiago Pelegrín Planas.—San Isidro Guadalete (Cádiz).—47,063.—Málaga.
D. Floripes Rodríguez Díaz.—Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).—46,928.—San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
D. León Bravo Jiménez.—Provisional de Logroño.—46,464.—Logroño.
D. Luis García Alberto.—Ager (Lérida).—46,274.—Lérida.
D. Santiago Sánchez Márquez.—Rincón del Obispo (Cáceres).—46,272.—Madrid.
D. Adolfo Sabater Roig.—Valencia. Patronato.—46,007. R. P. 30.756.—Valencia. No consume plaza.
D. José Clemente Saura.—San Sadurní de Noya (Barcelona).—46,007. R. P. 31.179.—Montañana, Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza). Colegio Nacional.
D. Basilio de la Vega Saiz. — Priego (Cuenca). — 45,839.—Valencia.
D. Melchor García Portillo Angel.—Siruela (Badajoz).—45,806.—Córdoba.
D. Daniel Fernández y Fernández.—Excedente de la provincia de Orense.—45,777.—Madrid.
D. Manuel Molina Nevado.—Sotogordo (Córdoba).—45,713.—Córdoba.
D. Aurelio Izquierdo de la Merced.—Bellpuig (Lérida).—45,683.—Elche (Alicante).
D. Ramón Vázquez Díaz.—Zamora. Patronato.—45,330.—Zamora. No consume plaza.
D. Pedro Glück Veramendi.—Valencia.—45,173.—Madrid.
D. Jesús Alonso Santandréu.—Moncada (Valencia).—45,090. Registro de Personal 9.509.—Valencia.
D. Francisco Crespillo Crespillo.—Melilla.—45,090. Registro de Personal 27.940.—Málaga.
D. José Moscardó Pastor.—Alacuás (Valencia).—45,031. R. P. 28.287.—Beniganim (Valencia). Agrupación «Beata Inés».
D. Miguel Angel Esparza Senosiain.—San Antonio-Puerto de la Cruz (Tenerife). — 44,885. — Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria). Sección Graduada.
D. Juan Caval Martínez.—Alcantarilla (Murcia).—44,796.—Murcia.
D. José María Enrique Montoya.—Santa Lucía (Murcia).—44,792.—Alcantarilla (Murcia).
D. Angel Orihuel Pascual.—Corral de Almaguer. (Toledo).—44,785.—Madrid.
D. Antonio María Aubert Canet.—El Bures (Barcelona).—44,754.—Sabadell (Barcelona).
D. Antonio Balbaneda Soria.—Buñol (Valencia).—44,272.—Valencia.
D. José Torres Gómez.—Villa del Río (Córdoba).—44,270.—Córdoba.
D. Nicolás A. García Rueda.—Alcorisa (Teruel).—44,215.—Valencia.
D. José Bonet Rosiñol.—Santa Cruz de Tenerife.—41,458.—El Perú, Ayuntamiento Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional «Villa Ascensión».
D. Rogelio Noguera Gil.—Torreagüera (Murcia).—41,529.—Beniaján, Ayuntamiento Murcia (Murcia). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuensanta».
D. Ramón Sastre Durán.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—41,468.—Barcelona.
D. José Luis Alcán de Gregorio.—Algora (Guadalajara).—41,243.—Guadalajara.
D. Manuel Cendrerro Miguel.—Siruela (Badajoz).—41,207.—Córdoba.
D. Juan Ferrer Cases.—Tarrasa (Barcelona).—41,170. San Justo Desvern (Barcelona). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Montserrat».
D. Rafael Pedrosa Arroyo.—Valdetorres de Jarama (Madrid).—40,952.—Madrid.
D. Benito Villalba Herrero.—Buenavista de Valdavia (Palencia).—40,952.—Madrid.
D. Emilio Pérez García.—Valdemorales (Cáceres).—40,869.—Cáceres.
D. Luis Gallego Toral.—Jaraíz de la Vera (Cáceres).—40,839.—Cáceres.
D. Fernando Alvarez Crespo.—Sahara.—40,592.—Cádiz. No consume plaza.
D. Manuel Galant Pérez.—Cocentaina (Alicante).—40,476.—Almoradí (Alicante). Colegio Nacional «Canales y Martínez».
D. José Martínez Mundéjar.—Provisional de la provincia de Cuenca.—40,428. R. P. 54.490.—Tarancón (Cuenca). Sección Graduada.
D. Manuel Ballesteros Pedregal.—Provisional de Madrid.—40,428. R. P. 57.791.—Madrid.
D. Aderito de Andrés Vallejo.—Lastras de Cuéllar (Segovia).—40,426.—Segovia.
D. José Aguirre Sánchez.—Pasico-Campillo (Murcia).—40,401.—Badalona (Barcelona).
D. Domingo Ferrero Galende.—Barredos (Oviedo).—40,243. Registro de Personal 55,296.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Vicente Hortal Muñoz.—Freila (Granada).—40,243. Registro de Personal 56.094.—Churriana de la Vega (Granada). Colegio Nacional.
D. Manuel Esteban Benito Ortego.—Brihuega (Guadalajara).—40,243.—R. P. 58.096.—Guadalajara.
D. Germán Carrasco Montes.—Alcalá del Valle (Cádiz).—40,229. R. P. 54.624.—Málaga.
D. Carmelo Ezquerra Martínez.—Igea (Logroño).—40,229. R. P. 54.805.—Vitoria (Alava).
D. Francisco Rodríguez Marín.—La Vileta (Baleares).—40,171.—Palma de Mallorca (Baleares).
D. Francisco Zunzunegui Freire.—San Juan del Obispo (Ovie-

lencia.

D. Jerónimo Espinosa Escobar. — Puente Tocinos (Murcia).—44,173.—Murcia.
D. Emilio Soriano Martínez.—Casillas (Murcia).—44,059.—Murcia.
D. Bernabé Batanero Santa Cruz.—Molina de Aragón (Guadalajara).—43,851.—Madrid.
D. Juan Bellerín García.—La Palma del Condado (Huelva).—43,837. R. P. 41.072.—Huelva.
D. Santiago Llorente Llorente.—La Valcueva (León).—43,837. R. P. 41.084.—Gijón (Oviedo).
D. Fernando Marset Albors. — Cánoves (Barcelona). — 43,713.—Alfafar (Valencia).
D. José Luis Martínez Martínez.—Sahara.—43,501. Registro de Personal 76.572.—Madrid.
D. Julio Zapata González.—Sahara.—43,501. R. P. 83.069.—La Carolina (Jaén). No consume plaza.
D. Francisco Rodríguez Villar.—Villamañán (León).—43,422.—La Bañeza (León). Colegio Nacional «San José de Calasanz».
D. Pedro Cruz Pérez.—Garrucha (Almería).—43,353.—Garrucha (Almería). Sección Graduada.
D. José Huerta Martínez.—Alicante.—43,173.—Villena (Alicante).
D. Joaquín Catalá Baró.—Pallaresos (Tarragona.—43,090. Registro de Personal 24.972.—Tarragona.
D. Fernando Barredo Miranda.—El Cortijo (Logroño).—43,090.—R. P. 25.028.—Logroño.
D. Aurelio Arana Urrutia.—Santa Cruz de Campezao (Alava).—42,952. R. P. 52.005.—Vitoria (Alava).
D. Agustín Escudero Espejo.—Berja (Almería).—42,952. R. P. 53.656.—Huétor Vega (Granada) Colegio Nacional mixto.
D. Antonio Barquero Pérez.—Beniaján (Murcia).—42,920.—Murcia.
D. Pedro Gruas Nalval.—Barbastro (Huesca).—42,810.—Tamarite (Huesca). Colegio Nacional.
D. José Sánchez Mena.—Melilla.—42,535.—Málaga.
D. Bartolomé Ruiz García.—Obejo (Córdoba).—42,436.—Córdoba.
D. Santiago García Penedo.—Olaberría (Guipúzcoa).—42,385.—Irún (Guipúzcoa).
D. José Montaner Bisquert.—Cornudella (Tarragona).—42,236.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».
D. Felipe Fagúndez Calvo. — San Pablo de los Montes (Toledo).—42,222.—Madrid.
D. Francisco Vázquez Sánchez.—Tramañes (Oviedo).—42,007.—Gijón (Oviedo).
D. José María Otero Fernández.—Siruela (Badajoz).—41,952.—Badajoz.
D. Antonio de la Torre Coines.—Almuñécar (Granada).—41,798.—Huétor-Vega (Granada). Colegio Nacional mixto.
D. Antonio Vicente Romero Plaza.—Almansa (Albacete). Patronato.—41,586.—Albacete. No consume plaza.

do).—40,007. R. P. 32.988.—Lugones, Ayuntamiento Siero (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D. José Pascual Domínguez.—San José de la Rinconada (Sevilla).—40,007. R. P. 38.194.—Sevilla.
D. José Cerio Ogueta.—Ribar (Gerona).—39,855.—Madrid.
D. José María Camacho Vasconi.—Montilla (Córdoba).—39,835.—Córdoba.
D. Carlos de Grado Maté.—Adrados (Segovia).—39,820.—Segovia.
D. Agustín Moya Adell.—Cinctorres (Castellón).—39,806.—Morella (Castellón). Colegio Nacional mixto.
D. Heliodoro Cayo Moreno Merino.—Villada (Palencia).—39,422.—Madrid.
D. Angel Jiménez Ballesteros.—Masegosa (Cuenca).—39,381.—Mislata (Valencia).
D. Fernando Ros Cano.—Cazorla Jaén).—39,367.—Churriana de la Vega (Granada). Colegio Nacional.
D. Joaquín Jaime Jaime.—Pont de Suert (Lérida).—39,362.—Sabadell (Barcelona).
D. José María Delgado Uña.—Vergara (Guipúzcoa).—39,302.—Alicante.
D. Tomás Fernández Fernández.—Becerreira-Cabral (Pontevedra).—39,268.—Vigo (Pontevedra).
D. Santiago Padilla Jerez.—Playa Santiago (Santa Cruz de Tenerife).—39,207.—La Salud, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
D. Ricardo Gauchia Miralles.—Banasal (Castellón).—38,952. Registro de Personal 52.421.—Castellón.
D. Francisco Ruiz Guerra.—Algarrobo (Málaga).—38,952. R. P. 53.438.—Málaga.
D. Angel Bonjorn Ampurdanés.—Sant Martí de Riucorb (Lérida).—38,820.—Barcelona.
D. León Laureano López Canto.—Quismondo (Toledo).—38,785. R. P. 59.592.—Madrid.
D. Buenaventura Moreno Pena.—Velada (Toledo).—38,785. R. P. 59.944.—Talavera de la Reina (Toledo).
D. José Infante Gómez.—Rociana del Condado (Huelva).—38,785. R. P. 60.266.—Camas (Sevilla).
D. Ramón Reguera Gutiérrez.—Granda-Gijón (Oviedo).—38,748.—Gijón (Oviedo).
D. Antonio García Luna.—Iznatoraf (Jaén).—38,703.—Churriana de la Vega (Granada). Colegio Nacional.
D. Leonardo Santamaría Martín.—Sanzoles (Zamora.—38,225.—Madrid
D. Pedro Gallardo Rebollo.—Coslada (Madrid).—37,978.—Madrid.
D. Celso Tornero Vizcaíno.—Almenara (Castellón).—37,865.—Villena (Alicante).
D. Santiago Peñalver Miguel.—Catllar (Tarragona).—37,820. Registro de Personal 62.353.—Tarragona.

D. Antonio Rodríguez García.—Marugán (Segovia).—37,820. Registro de Personal 65.460.—Segovia.
D. Jesús Gómez García.—Ronda (Málaga).—37,671. R. P. 36.199. Málaga.
D. Francisco Pijuán Prat. — Abanto (Zaragoza). — 37,671. R. P. 36.282.—Barcelona.
D. Adrián Monreal Molina. — Jumilla (Murcia). Patronato.—37,531.—Jumilla (Murcia).
D. Agapito Ramos Rodríguez.—Eljas (Cáceres).—37,395.—Alcorcón (Madrid).
D. Jesús Agreda Galán.—Rentería (Guipúzcoa).—37,290.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Alfonso Esteve Rubio.—Villena (Alicante).—37,000.—Murcia.
D. Francisco Treceño Barriuso.—Montroy (Valencia).—36,883.—Tordesillas (Valladolid). Colegio Nacional.
D. Antonio Pérez Muñoz.—Estepona (Málaga).—36,525.—Huétor-Vega (Granada). Colegio Nacional.
D. Fernando Esteban Rodríguez.—Arraibi (Vizcaya).—36,472.—Bilbao (Vizcaya).
D. Manuel Ramírez Monsalve.—San José de la Rinconada (Sevilla.—36,422. R. P. 43.985.—Sevilla.
D. Constancio García Bartolomé.—Valderas (León).—36,422. Registro de Personal 56.817.—Valencia de Don Juan (León). Colegio Nacional.
D. Joaquín Más Sanchis.—Castellón. Patronato.—36,278.—Castellón.
D. Wenceslao Navarro Pascual.—Zaragoza. Patronato.—36,270.—Barcelona. No consume plaza.
D. Manuel Ureña Armesto.—Mozoncillo (Segovia).—36,091.—Madrid.
D. Leonardo Ramos Pérez.—El Coronil (Sevilla).—36,007.—Irún (Guipúzcoa).
D. Manuel Mata Conesa.—Barrio Evangelistas (Castellón).—35,960.—Castellón.
D. Antonio Tornero Vizcaíno.—Almenara (Castellón).—35,840.—Castellón.
D. Andrés Plaza Sánchez.—Castellanos de Zapardiel (Avila). 35,820. R. P. 62.180.—Madrid.
D. Félix Navarro Escudero.—Guadálmez (Ciudad Real).—35,820. R. P. 64.310.—Chillón (Ciudad Real). Unidad «Nuestra Señora del Castillo».
D. Francisco Urbano Bolívar.—Colomera (Granada).—35,820. R. P. 64.841.—Churriana de la Vega (Granada). Colegio Nacional.
D. Gerardo Yubero Moreno. — Abalcisqueta (Guipúzcoa). — 35,820. R. P. 65.530.—Andoaín (Guipúzcoa). Colegio Nacional.
D. Mariano García Calvo.—Cuevas de Provanco (Segovia).—35,820. R. P. 67.049.—Barcelona.
D. Ezequiel Pérez Navarrete.—Isla Cristina (Huelva).—35,820. R. P. 67.981.—Murcia.
D. Alberto Bueno Ortiz.—Provisional de la provincia de Málaga.—34,736. R. P. 81.409.—Málaga.
D. Arístides Romero Reyes.—Fasnia (Santa Cruz de Tenerife). 34,736. R. P. 81.589.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
D. Isidro Oliva del Pino. — Alfabetización provincia de Las Palmas.—34,736. R. P. 81.938.—Galdar (Las Palmas de Gran Canaria). Sección Graduada.
D. Antonio Marín Egea.—Alfabetización provincia de Almería. 34,736. R. P. 82.458.—Huércal-Overa (Almería). Colegio Nacional «San José de Calasanz».
D. Juan Ferrer Martínez.—Desplazado de alfabetización provincia de Alicante.—34,736. R. P. 82.657.—Alicante. Frozoso, no solicitó.
D. Antonio Negro Garrido.—Alfabetización provincia de Barcelona.—34,736. R. P. 82.780.—Manresa (Barcelona).
D. Juan Sánchez Rivero.—Alfabetización provincia de Córdoba. 34,736. R. P. 83.333.—Córdoba.
D. José Vargas Vega.—Alfabetización provincia de Cádiz.—34,736. R. P. 84.966.—Málaga.
D. José Serna González.—Alfabetización provincia de Córdoba. 34,736. R. P. 85.187.—Málaga.
D. Angel Huerta Martínez.—Alfabetización provincia de Sevila.—34,736. R. P. 85.219.—Sevilla.
D. Manuel Chamorro Ocaña.—Alfabetización provincia de Jaén. 34,736. R. P. 85.546.—Baeza (Jaén).
D. Juan Escribano Castro.—Provisional de Posadas (Córdoba). 34,736. R. P. 85.862.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
D. Nicasio Vicente Vicente Cerdá.—Alfabetización provincia de Alicante.—34,736. R. P. 85.982.—Alicante.
D. Jesús Villarreal Sanez.—Nanclares de la Oca (Alava).—34,710.—Vitoria (Alava).
D. Máximo Morales Jorge.—Aroche (Huelva).—34,701.—San Cristóbal de la Laguna, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
D. Diego Ledesma Fernández. — Navalenervo (Córdoba). — 34,599.—Córdoba.
D. César Cortés Castellá. — Palma de Mallorca (Baleares).—34,535.—Pineda (Barcelona). Colegio Nacional «Doctor Antonio Doltra».
D. José Minguet y Gil.—Villaviciosa de Odón (Madrid).—34,525. Vinaroz (Castellón).
D. Ginés Hidalgo Crespo.—Puerto de Santa María (Cádiz)-Patronato.—34,452. R. P. 60.406.—Puerto de Santa María (Cádiz). No consume plaza.
D. Vicente Catalá Díez.—Manises (Valencia)-Patronato.—34,452. R. P. 61.441.—Manises (Valencia).
D. Julián de la O Martínez.—Malagón (Ciudad Real).—34,282. Alicante.
D. Juan Marroyo Ramos.—Procede de la provincia de Barcelona.—34,229.—Barcelona.

D. Juan José Hernández Jiménez.—Miedes de Aragón (Zaragoza).—35,820. R. P. 68.243.—Castellón.
D. José Márquez Valero.—Villanueva del Ariscal (Sevilla).—35,813.—Sevilla.
D. Vicente Rovira Ramos.—Provisional de la provincia de Castellón.—35,757. R. P. 75.937.—Castellón.
D. Jorge Esteve Ferrero.—Alfabetización provincia de Alicante. 35,757. R. P. 76.212.—Alicante.
D. José Antonio Ramón Martínez.—Jijona (Alicante).—35,708. R. P. 74.585.—Alicante.
D. Víctor Marín Gil.—Villarreal (Castellón).—35,681.—Castellón.
D. Francisco Carrascal Espino.—Madrid.—35,642.—Cádiz.
D. Fernando Company Ribera.—Provisional provincia de Bar- 35,561.—Barcelona.
D. Obdulio Andrés Rodríguez.—Torija (Guadalajara).—35,428.—Calatayud (Zaragoza).
D. Enrique Iñiguez Fernández.—Humilladero (Málaga).—35,426. Málaga.
D. Manuel Mejía Frontón.—Real Cortijo San Isidro (Madrid). 35,422.—Aranjuez (Madrid).
D. Juan Gomis Ivares.—Procede de la provincia de Alicante. 35,282.—Alicante.
D. Angel Belmar Cruces.—Teror (Las Palmas).—35,173.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. José Bernardo Armenteros García.—Villardompardo (Jaén). 34.956.—Torrente (Valencia).
D. Facundo Manzanares Giménez.—Tobarra (Albacete).—34,952. R. P. 53.371.—Albacete.
D. Andrés Pascual Domínguez.—San José Rinconada (Sevilla). 34,952. R. P. 53.936.—Sevilla.
D. Eulogio Fernández Molina.—Casariche (Sevilla).—34,944.—Sevilla.
D. Julio Ramón Vázquez López.—Provisional de Las Palmas. 34,736. R. P. 77.665.—Sotomayor (Pontevedra). Unitaria.
D. Manuel Cervera Sanz.—Alfabetización provincia de Valencia.—34,736. R. P. 78.109.—Paterna (Valencia).
D. Francisco Martínez Flores.—Alfabetización de Sevilla.—34,736. R. P. 78.169.—Sevilla.
D. Juan Galán Pellicer.—Alfabetización provincia de Valencia. 34,736. R. P. 78.173.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. Manuel Ramos Seoane. — Provisional de la provincia de Orense.—34,736. R. P. 78.591.—Vigo (Pontevedra).
D. Pedro Sanz Roca.—Alcolea (Córdoba).—34,736. R. P. 78.936 Córdoba.
D. Juan M. García Puga.—Provisional de la provincia de Orense.—34,736. R. P. 80.021.—Lalín (Pontevedra). Colegio Nacional.
D. Emilio González González.—Provisional de la provincia de Orense.—34,736. R. P. 80.537.—Bouzas, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional.
D. Antonio García Ponce.—Jaraguas (Valencia).—34,147.—Utiel (Valencia). Colegio Nacional «Enrique Rambal».
D. Julio Cuenca Sánchez. — Mollet del Vallés (Barcelona).—34,007. R. P. 29.304.—Madrid.
D. Primitivo Izquierdo Cacho.—Madrid.—34,007. R. P. 30.475.—Jaca (Huesca). Colegio Nacional.
D. José Llamas Mangas.—Rute (Córdoba).—33,962.—San Pedro Alcántara, Ayuntamiento de Marbella (Málaga). Sección Graduada número 2, Unidad 12.
D. Vicente Jiménez Herrero.—Pantano del Bembezar (Córdoba) Patronato.—33,960.—Córdoba. No consume plaza.
D. José Valderas Gil.—Torreblanca de los Caños (Sevilla)-Patronato.—33,958.—Sevilla. No consume plaza.
D. Ramón Aznárez Samitier.—Leciñena (Zaragoza).—33,950.—Montaña, Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza). Colegio Nacional.
D. José María Casadevall Carreras.—Vidreras (Gerona).—33,839.—Salt (Gerona), Sección Graduada mixta.
D. Juan Pérez Carrasco.—Utiel (Valencia).—33,837.—Godella (Valencia). Agrupación mixta.
D. José Sanz Villalpando.—Estella del Marqués (Cádiz).—33,835. R. P. 37.846.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Moisés Diego Gómez.—Salamanca-Patronato.—33,835. Registro de personal 41.688.—Madrid. No consume plaza.
D. Tomás Mardají Bazus.—Cádiz.—33,788. R. P. 22.569.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D. José Luis Rodríguez Cobo.—Córdoba-Patronato.—33,783.—Sevilla. No consume plaza.
D. Faustino Casado Cabrerizo.—Quintanas de Gormaz (Soria). 33,722. R. P. 71.568.—Calatayud (Zaragoza).
D. Francisco Marcos Garijo Puertas.—Castillejo de Robledo (Soria).—33,722. R. P. 72.938.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Esteban Parres Martínez.—Almoradí (Alicante).—33,715.—Almoradí (Alicante), Colegio Nacional mixto «Canales y Martínez».
D. Juan Luis Ramos Jiménez.—Sahara.—33,651.—Málaga. No consume plaza.
D. Ricardo Moreno Rodríguez.—Ecija (Sevilla).—33,428. Registro de personal 56.017.—Málaga.
D. Manuel Gonzalo Huertas.—Ganame (Zamora).—33,428. Registro de personal 57.117.—Benavente (Zamora).
D. Manuel Hernández Millán.—Usagre (Badajoz).—33,426.—Leganés (Madrid).
D. César Antón Rodríguez.—Madrid.—33,424.—Madrid. No consume plaza.
D. Emilio Alderete Hernández.—Proval de Brihuega (Guadalajara). — 33,129. — Quinto de Ebro (Zaragoza), Sección Graduada.
D. Rosendo Calatayud Rufete.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)-Patronato.—33,090.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Jesús Bernardo Villar.—Agüería (Oviedo).—33,043.—Moreda, Ayuntamiento Aller (Oviedo), Colegio Nacional mixto.
D. Francisco García Giménez.—Balsareny (Barcelona)-Patronato.—33,033.—Sabadell (Barcelona).
D. Ildefonso Muñoz Guarasa.—Cardeña (Córdoba).—32,960. Registro de personal 62.196.—Córdoba.
D. Juan J. Cardona Esteller.—Artana (Castellón).—32,960. Registro de Personal 64.730.—Castellón.
D. Félix Estrada Mora.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real). 32.960. R. P. 66.012. — Miguelturra (Ciudad Real). Sección Graduada.
D. Francisco Mora Melero.—Benacazón (Sevilla).—32,958.—Sevilla.
D. Juan Andrés Villamor Beneito.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—32,952.—Murcia.
D. Angel Fontanillo Domínguez.—Villar del Buey (Zamora).—32,950.—Fermoselle (Zamora). Unidad de Agrupación.
D. Fidenciano Fernández Zotes.—Provisional provincia de León. 32,948.—Ponferrada (León).
D. Agustín Hernández Sánchez. — Pont de Suert (Lérida).—32,946.—Madrid.
D. Manuel Pérez Subiza.—Málaga.—32,837.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. Angel Julio Vicente Vicente.—Robleda (Salamanca).—32,795. Alcalá de Henares (Madrid).
D. Francisco Ortega Molero. — Cardeña (Córdoba). — 32,743.—Córdoba.
D. Juan Monfort Martí.—Provisional provincia Castellón.—32,729.—Castellón.
D. Rafael Fernández Benítez.—El Garrobo (Sevilla).—32,708.—Sevilla.
D. Angel Moreno Fernández.—Provisional provincia Toledo.—32,647.—Alcaudete de la Jara (Toledo), Agrupación Escolar mixta.
D. Pedro Muriel Regodón.—Perales del Puerto (Cáceres).—32,454.—Sevilla.
D. Ricardo Fernández Vázquez.—Nueva Jarilla (Cádiz).—32,452. Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Julián Lomas Sadornil.—Elgóibar (Guipúzcoa).—32,282.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. Ramón Mangues Agulue.—Montoliu de Lérida (Lérida)-Excedente.—32,271.—Lérida.
D. Miguel J. de las Heras García.—Roquetas de Mar (Almería).—32,270.—Murcia.
D. Rafael Estrada López.—Los Campos (Oviedo).—32,108.—Avilés (Oviedo).
D. José María Porta Parramón.—Seo de Urgel (Lérida)-Patronato.—32,007. R. P. 29.228.—Seo de Urgel (Lérida). Colegio Nacional.
D. Alfredo García Gómez.—Mieres (Oviedo) Patronato.—32,007. Registro Personal 32.110.—Madrid. No consume plaza.
D. Felipe Moreno Delgado.—Alcolea de Calatrava (Ciudad

31,708.—Buenavista (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D. Serafín Cerrillo Bueno.—La Puebla de los Infantes (Sevilla).—31,640.—Sevilla.
D. José Luis Navas Guadamillas.—Alfabetización provincia de Toledo.—31,605.—Polán (Toledo), Agrupación Escolar mixta «José María Corcuera».
D. Evaristo Saá Rodríguez.—Fabero (León).—31,588.—Madrid.
D. Luis Narciso Moreno Aguilar.—El Pedroso (Sevilla).—31,556.—Sevilla.
D. José García Vivo.—La Floria (Alicante). Patronato.—31,553.—Alicante. No consume plaza.
D. Julio Lira Souto.—Salto de Alcántara (Cáceres). Patronato.—31,507.—Madrid. No consume plaza.
D. Felipe Cuesta Navarro.—El Salobral (Albacete).—31,478.—Albacete.
D. José García de la Calera Moreno.—Ranero-Albatalia (Murcia). Patronato.—31,428. R. P. 55.517.—Murcia. No consume plaza.
D. Benjamín González San Segundo.—Isla Cristina (Huelva).—31,428. R. P. 55.729.—Madrid.
D. Miguel Ortega González.—Benalua de Guadix (Granada).—31,428. R. P. 55.916.—Santafé (Granada), Colegio Nacional.
D. Gabriel Quintero Rodríguez.—Barriada de Torreblanca (Sevilla).—31,424.—Sevilla.
D. Francisco Martín Mateos.—Tanos (Santander).—31,422. — Torrelavega (Santander).
D. Salvador Martínez de la Riva.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—31,420.—Santurce antiguo (Vizcaya).
D. Facundo Sevillano del Hoyo.—Getafe (Madrid).—31,355.—Madrid.
D. Eleazar Ferrero Fielfa.—Provisional provincia Ciudad Real.—31,292.—Malagón (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D. Manuel Arroyo del Sol.—Provisional provincia Madrid-Patronato.—31,215.—Madrid. No consume plaza.
D. Sixto Sánchez Yunta.—Villarrubio (Cuenca).—31,205.—Tarancón (Cuenca), Sección Graduada.
D. Luis Viciano Llorens.—Provisional provincia Castellón.—30,960. R. P. 65.127.—Villarreal de los Infantes (Castellón). Forzoso.
D. Nicasio Ruiz Felipe.—Tarazona de la Mancha (Albacete).—30,980. R. P. 65.734.—Albacete.
D. Francisco Torres Santiago.—Yecla (Murcia).—30,956.—Aranjuez (Madrid).
D. Alejandro Hoyos Lapaz. — Huéscar (Granada).—30,952.—Motril (Granada).
D. Francisco García Vera. — Puerto de Béjar (Salamanca).—30,950. R. P. 52.370.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. José Núñez Díaz.—Cedrón (Lugo). — 30,950. R. P. 59.752.—Sarria (Lugo). Colegio Nacional mixto.

D. Felipe Moreno Delgado.—Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).—31,960. R. P. 63.868.—Piedrabuena (Ciudad Real). Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. José Luis Gordelo Villamayor.—Arenas de Iguña (Santander).—31,960. R. P. 63.964.—Bouzas, Ayuntamiento Vigo (Pontevedra). Colegio Nacional.

D. Valentín Pedrosa Crespo.—Lastres (Oviedo).—31,960. Registro Personal 64.238.—Gijón (Oviedo).

D. Domingo Serradilla Fabián.—Collado de la Vera (Cáceres).—31,960. R. P. 64.796.—Jaraíz de la Vera (Cáceres). Colegio Naciona.l

D. Angel Rodríguez Chaparro.—Santa Marta de Magas (Cáceres).—31,956. R. P. 66.378. — Arroyo de la Luz (Cáceres). Colegio Nacional.

D. Fernando Baguer Moret.—Rubí (Barcelona). Patronato.—31,956. R. P. 67.126.—Rubí (Barcelona). No consume plaza.

D. Daniel Navarro Vázquez.—El Cerro de Andévalo (Huelva).—31,956. R. P. 68.213.—Sevilla.

D. Angel Marco Iranzo.—Almacellas (Lérida). Excedente.—31,943.—Barcelona.

D. Higinio Martínez Fernández.—Peñalsordo (Badajoz).—31,897. Linares (Jaén).

D. José Antón Forcen.—Zaragoza. Patronato.—31,856.—Madrid. No consume plaza.

D. José Rodríguez Gutiérrez.—Les Escalde (Andorra).—31,820.—Lérida. No consume plaza.

D. Antonio Mora Paredes.—Petrel (Alicante).—31,813.—Alicante.

D. Juan Antonio Sánchez Ruiz.—Algamarrilla (Córdoba). Patronato.—31,812.—Córdoba.

D. Miguel Caballero Ródenas.—Cehegín (Murcia).—31,757. Registro Personal 78.136.—Murcia.

D. José Luis Gómez de Juana.—Baltanás (Palencia).—31,757. Registro Personal 82.268.—Madrid.

D. Pedro Manuel Cruz Arias.—La Luisiana (Sevilla).—31,743. Registro Personal 70.407.—Córdoba.

D. Matías Villegas Benítez.—Pozo del Camino (Huelva).—31,743. Registro.Personal 72.709.—Almendralejo (Badajoz).

D. Antonio Cidoncha Escribano.—Puebla de Alcollarín (Badajoz).—31,743. Registro Personal 74.143.—Don Benito (Badajoz).

D. Jesús Angel Miragaya Tomé. — Illano (Oviedo). — 31.729.—Madrid.

D. Leandro Núñez Rodríguez.—San Martín de Castañeda (Zamora).—31,722.—Madrid.

D. José Fernando Casanova Pérez. — Otañes (Santander).—31,708. R. P. 71.743.—La Salud, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

D. Fermín Alvarez Carreño.—San Silvestre (Huelva).—31,708.—Registro Personal 71.924.—Sevilla.

D. José Arias Lamales.—Alfabetización provincia Lugo.—Sarria (Lugo). Colegio Nacional mixto.

D. Prudencio Domeque Santos. — Competa (Málaga).—30,946.—Málaga.

D. Antonio Miguel Manzano de Valois.—San José de la Rinconada (Sevilla).—30,940.—Sevilla.

D. José Alonso Pérez.—Oñate (Guipúzcoa).—30,736.—Bouzas, Ayuntamiento, Vigo (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. Mariano Santos Fernández.—Provisional provincia Teruel.—30,599. — Monreal del Campo (Teruel), Agrupación Escolar mixta. Forzoso, no solicitó.

D. Feliciano Bravo y Guijosa.—Alcaudete de la Jara (Toledo).—30,594.—Madrid.

D. Francisco Casado Gonzalo.—Fuentearmegil (Soria).—30,589.—San Esteban de Gormaz (Soria). Colegio Nacional.

D. Blas Higueras Sánchez.—Barrio García Escámez (Santa Cruz de Tenerife).—30,426.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

D. José Manuel Doménech Mazón.—Patronato de Emigrantes.—30,390.—Madrid. No consume plaza.

D. Higinio Alfagema Rubies.—Pont de Suert (Lérida).—30,343.—Sabadell (Barcelona).

D. Enrique José de Matos Mateos.—Fresno el Viejo (Valladolid).—30,292.—Madrid.

D. Francisco Jiménez Eguizábal.—Valle Guerra (Santa Cruz de Tenerife).—30,290.—Barrio del General García Escámez, Ayuntamiento Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

D. Arsenio Cánovas Belmonte.—Alquerías (Murcia).—30,282.—Murcia.

D. Andrés Vega Rodríguez.—Guardo (Palencia).—29,960. Registro Personal 62.159.—Murcia.

D. Juan José Díez Rodríguez.—Lugariz - Añorga (Guipúzcoa). Patronato.—29,960. R. P. 62.561.—San Sebastián (Guipúzcoa). No consume plaza.

D. José Luis Gracia Sánchez.—Provisional provincia Teruel.—29,960. R. P. 64.728.—Villarreal de los Infantes (Castellón).

D. Marcelino Díez Iñigo.—El Sahugo (Salamanca). — 29,960.—Registro Personal 65.872.—Madrid.

D. Jaime Almazán Ribera.—Pozo Cañada (Albacete).—29,960. Registro Personal 66.287.—Albacete.

D. Francisco Martínez Merino.—Villa del Río (Córdoba).—29,960. R. P. 66.410.—Alcantarilla (Murcia).

D. Antonio Fernández Calles.—Valdeperdices (Zamora).'29,957.-Benavente (Zamora).

D. Ponciano Alonso Moreno.—Cerezo (Cáceres).—29,941.—Madrid.

D. José Salvador García.—Pruna (Sevilla).—29,936.—Madrid.

D. Francisco Cortiella Odena.—De la provincia de Tarragona.—29,855. — Bonavista, Ayuntamiento Tarragona (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D. Alejandro Hernández Blázquez.—Villamartín (Cádiz).—29,834.—Córdoba

D. Ernesto Serrano de Herrera. — Madrid-Patronato.—29,810.—Madrid. No consume plaza.
D. Juan Francisco Cifuentes Ruano.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—29,808.—Sevilla.
D. Juan Abellán Hurtado.—Elche de la Sierra (Albacete).—29,796.—Murcia.
D. Juan Alfaro Navarro.—Cordovilla (Albacete.—29,767.—Albacete.
D. Manuel Amador Vicente Mateos.—Viérnoles (Santander).—29,736. R. P. 75.414.—Torrelavega (Santander).
D. Bartolomé Closa Galcerán. — Aytona (Lérida).—29,736. Registro Personal 75.469.—Lérida.
D. Mariano Guizán Sánchez.—San Saturnino (La Coruña).—29,736. R. P. 75.946.—Carballo (La Coruña), Colegio Nacional
D. José Antonio San José Blanco.—Moraleja de Sayago (Zamora).—29,736. R. P. 76.103.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalos».
D. Secundino García Ares.—San Saturnino (La Coruña).—29,736. Registro Personal 76.957.—Ribeira (La Coruña), Colegio Nacional. Forzoso.
D. Salustiano Fernando López Orba.—Langa de Duero (Soria).—29,736. R. P. 77.007.—Burriana (Castellón).
D. José Martínez Riquelme.—Alcoy (Alicante).—29,736. Registro Personal 77.231.—Alicante.
D. José García López.—Buiza de Gordón (León).—29,736. Registro Personal 78.002.—La Robla (León), Escuela comarcal.
D. Francisco Lorenzo Palacios.—Provisional de Medinaceli (Soria).—29,736.—R. P. 78.733.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Laudelino Román Aguado.—Soto del Rey (Oviedo). Patronato.—29,736. R. P. 79.457.—Gijón (Oviedo). No consume plaza.
D. Eduardo Iglesias Arcos.—Bélmez (Córdoba).—29,736. Registro Personal 80.293.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Federico Palacín Ezpeleta.—Llaurí (Valencia).—29,736. Registro Personal 80.480.—Alfafar (Valencia).
D. José Gómez Hernández.—Fresnillo de las Dueñas (Burgos).—29,736. R. P. 80.555.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta, La Escontrilla.
D. Gerardo Arias Quintairos.—Bot (Tarragona).—29,736. Registro Personal 80.937.—Noya (La Coruña), Escuela Graduada.
D. Francisco Pérez Cambero.—Villamartín (Cádiz).—29,736. Registro Personal 81.033.—Sevilla.
D. Ricardo Herreras Redondo.—Argentona (Barcelona).—29,736. Registro Personal 82.981.—Chirivella (Valencia).
D. Manuel Navarro Calatayud. — Torreblanca (Castellón).—29,736. R. P. 83.171.—Alcalá de Chivert (Castellón), Colegio Nacional mixto.
D. Juan Gómez Carrión.—Tinajeros (Albacete).—29,736. Registro Personal 92.289.—Albacete.
D. Pantaleón Olmos Espiga.—Haro (Logroño).—29,736. Registro Personal 108.668.—Haro (Logroño). Colegio Nacional.
D. Fidencio Jimenez Serrano.—Bollullos de la Mitación (Sevilla).—29,729. R. P. 75.156.—Cinés (Sevilla).

D. José Villalta Rodríguez.—Granada. Patronato.—28,952. Registro Personal 53.085.—Madrid. No consume plaza.
D. Ignacio María Murguía Velasco.—La costa (Guipúzcoa).—28,952. R. P. 53.790.—Irún (Guipúzcoa).
D. José Aranda Moll.—Llosa de Ranes (Valencia).—28,952. Registro Personal 60.982.—Denia (Alicante).
D. Miguel Aguilar Carvajal.—Palomares del Río (Sevilla).—28,950. R. P. 61.700.—Sevilla.
D. José Pérez de Vargas del Cerro.—Los Navalmorales (Toledo).—28,950. R. P. 61.717.—Madrid.
D. Manuel Castrillo Santos.—Santa Colomba de Curueño (León). 28,950. R. P. 70.662.—Santa María del Páramo (León), Colegio Nacional.
D. Julián Alvarez Santamaría.—Lluchmayor (Baleares).—28,942.—Lluchmayor (Baleares), Colegio Nacional mixto.
D. Marcos Puente Carazo.—Quintanilla de Tres Barrios (Soria). 28,803.—Sagunto (Valencia).
D. José Rincón Márquez.—Cala (Huelva).—28,792.—Sevilla.
D. Juan Sáez Marín.—Madrid-Patronato.—28,764.—Madrid. No consume plaza.
D. Francisco Cabrera piña.—Alfabetización (Granada).—28,757. Pinos Puente (Granada), Colegio Nacional.
D. Victoriano García García.—Mondragón (Guipúzcoa).—28,736. Medina de Rioseco (Valladolid), Agrupación Escolar mixta.
D. José Ramón Arturo González.—Aibandi Prendes (Oviedo).—28,616.—Gijón (Oviedo).
D. Desiderio Egido Ortega.—Quintana Redonda (Soria).—28,596. Alcalá de Henares (Madrid).
D. Lorenzo Gómez Gómez.—Burgohondo (Avila).—28,594. Registro Personal 69.444.—San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Colegio Nacional.
D. Antonio Gutiérrez Maldonado.—Molvizar (Granada).—28,594. Registro Personal 69.501.—Motril (Granada).
D. José Carmelo González Alonso.—Torrecilla en Cros (Logroño).—28,594. R. P. 70.022.—Calahorra (Logroño).
D. Antonio Aguilera Sierra.—Granada.—28,594. R. P. 70.222.—Madrid. No consume plaza.
D. Francisco Salido Gálvez.—Castro del Río (Córdoba).—28,594. Registro Personal 70.799.—Córdoba.
D. Antonio Quijada Romero.—Granada.—28,594. R. P. 72.310.—Madrid. No consume plaza.
D. José Luis Gómez López.—Villarrodrigo (Jaén).—28,588.—Majadahonda (Madrid), Colegio Nacional.
D. Manuel Abella Pérez.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa). 28.577.—Ponferrada (León).
D. Jesús Jurado Brieva.—Alcolea de Córdoba (Córdoba).—28,468.—Córdoba.
D. José Paulino Molina García.—El Viso del Alcor (Sevilla).—28,452.—Sevilla.
D. José Manuel Liñán Delgado.—Montalbán (Córdoba).—28,437. Córdoba.

lla).—29.729. R. P. 75.156.—Cinés (Sevilla).

D. Juan Antonio Alvarez Díez.—Euba (Vizcaya).—29.729. Registro Personal 75.770.—Portugalete (Vizcaya).
D. Francisco Cano Martínez.—Aspa (Lérida).—29,729. Registro Personal 76.030.—Tarrasa (Barcelona).
D. Francisco Misas Ranz.—O. A. La Motilla (Sevilla).—29,729. Registro Personal 76.082.—Córdoba.
D. Rodrigo Fernández Cordero.—Torreblanca de los Caños (Sevilla). Patronato.—29,729. R. P. 76.929.—Sevilla. No consume plaza.
D. Emilio Condere Bosch. — Santa Gema, Sabadell (Barcelona.—29,729. R. P. 76.977.—Sabadell (Barcelona).
D. Manuel Garrido Piriz.—Rubí (Barcelona). Patronato.—29,715.—Rubí (Barcelona). No consume plaza.
D. José Camba Montero.—Cazalla de la Sierra (Sevilla). Patronato.—29,687. R. P. 75.360.—Cazalla de la Sierra (Sevilla). No consume plaza.
D. Eleuterio Alegría Mellado.—Cazalla de la Sierra (Sevilla). Patronato.—29,687. R. P. 76.081.—Sevilla. No consume plaza.
D. Jesús Hernando García.—Los Palacios (Sevilla).—29,605.—Madrid.
D. Pedro García Tejedor.—Puigreig (Barcelona).—29,592.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Jesús Núñez Blanco.—Rentería (Guipúzcoa).—29,588. Registro Personal 53.042.—San Sebastián.
D. Antonio Salvador Paulino.—San Bartolomé de la Torre (Huelva).—29,588. R. P. 70.525.—Sevilla.
D. Aós Merino Bilbao.—Suances (Santander).—29,521. Registro Personal 12.539.—Torrelavega (Santander).
D. Miguel Felipe Martínez Domínguez.—Espinosa de Cerrato (Palencia).—29,507. R. P. 80.515.—Bilbao.
D. Lucas Acebes Sevilla.—Alhaurín el Grande (Málaga).—29,507. R. P. 80.679.—Málaga.
D. José Luis Garrudo Hernández.—Doña Rama (Córdoba).—29,507. R. P. 81.557.—Bélmez (Córdoba), Colegio Nacional.
D. Antonio Abad Cuervo.—Espinosa de los Monteros (Burgos). 29,507. R. P. 82.614.—Madrid.
D. Juan Lahoz Huerta.—Salmeroncillos (Cuenca).—29,500.—Alfafar (Valencia).
D. Rafael Uría Alvarez.—La Pañoleta (Sevilla). Patronato.—29,424.—Sevilla. No consume plaza.
D. Abilio Rafael del Arco Julián.—Vidiago (Oviedo).—29,422. Registro Personal 54.752.—Paterna (Valencia).
D. Pedro Olivares Martínez.—Jijona (Alicante).—29,383.—Santapola (Alicante) Colegio Nacional mixto.
D. Isaías Domingo Guerra.—San Cebrián de Castro (Zamora). 29.296.—Mataró (Barcelona).
D. Miguel Angel Pérez Bueno.—Orihuela (Alicante). Patronato. 29,256.—Orihuela (Alicante). No consume plaza.
D. Luis Ureste Rabadán.—Santa Eulalia del Campo (Teruel).—29,087.—Chirivella (Valencia).
D. José Zarazaga Pardos.—Castel de Cabra (Teruel).—29,049.—Alcalá de Henares (Madrid).

Córdoba.

D. Alfonso Soriano Viana.—Beguda (Gerona).—28,404.—Barcelona. No consume plaza.
D. Ramón Merino Madruga.—Plasencia (Cáceres).—28,205.—Almendralejo (Badajoz).
D. José María Retamosa García.—Valdaracete (Madrid).—27,970.—Parla (Madrid).
D. Joaquín Mañojil Quesada.—Las Palmas de Gran Canaria.—27,960. R. P. 62.243.—Las Palmas de Gran Canaria. No le asiste derecho a ir sin consumir plaza.
D. Juan J. Prats Victori.—Mahón (Baleares).—27,960. R. P. 63.078.—Villacarlos (Baleares), Colegio Nacional.
D. Enrique López Ibáñez.—Alicante.—27,960. R. P. 64.469.—Alicante.
D. Agustín Jesús Vega Alvarez.—Santa Cruz (Oviedo).—27,960. Registro Personal.—Mieres (Oviedo).
D. Bernardo Soto Ortiz.—Villa del Río (Córdoba).—27,960. Registro Personal 67.170.—Córdoba.
D. Antonio Magaña Ros.—La Algaba (Sevilla).—27,950.—Sevilla.
D. Miguel Ginard Ballester.—Lloret de Vista Alegre.—27,947.—Palma de Mallorca (Baleares).
D. Ignacio Dosil Felipez.—Cadana (Oviedo).—27,942. Registro Personal 79.585.—Puentedeume (La Coruña), Sección Graduada.
D. José María Jorrín Gutiérrez.—Mataporquera (Santander).—27.942. R. P. 81.153.—Revilla, Ayuntamiento Camargo (Santander).
D. Félix Delgado Trigoso.—Abertura (Cáceres).—27,936.—Madrid.
D. Francisco Cardosa Urda.—Marruecos.—27,744.—Málaga. No consume plaza.
D. José Jiménez Palacios.—Sauceda (Cáceres).—27,596.—Sevilla.
D. Manuel Cano Jiménez.—Villarejo Fuentes (Cuenca).—27,594. Registro Personal 69.921.—Madrid.
D. Jesús Cortell Chesa. — Benialí (Alicante).—27,594. Registro Personal 71.439.—Callosa de Ensarriá (Alicante), Colegio Nacional «V. Injurias».
D. Manuel Andicoberry de Lis.—Villanueva Río y Minas (Sevilla).—27,588. R. P. 71.381.—Córdoba.
D. Jesús Gonzalo Colás.—Murero (Zaragoza).—27,588. Registro Personal 72.842.—Calatayud (Zaragoza).
D. Gregorio Quintero Córdoba.—Prado del Rey (Cádiz).—27,557. Sevilla.
D. José Antonio Caminero Taboada.—La Cava (Tarragona).—27,528.—Sardoma, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).
D. Víctor Tomás Martín Benito. — Jaca (Huesca)-Patronato.—27,472.—Jaca (Huesca), Colegio Nacional.
D. Juan Francisco Cano Carrasco.—Cortijo La Reina (Córdoba)-Patronato.—27,456.—Córdoba. No consume plaza.
D. Manuel Merino Alberca.—Fernán Núñez (Córdoba).—27,430. Córdoba.

D. José María Serra Balcells.—Artesa de Lérida (Lérida).—27,428.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

D. Alberto Fernández Moradas.—Dehesas (León).—27,422.—Ponferrada (León).

D. Jesús González González. — Chapinería (Madrid).—27,347.—Madrid.

D. Francisco Jesús Macías Mateos.—Segura de la Sierra (Jaén). 27,292.—Málaga.

D. Angel Ruiz Roa.—Pazuela de la Torre (Madrid).—27,007. Número 1, oposición 1964.—Madrid.

D. Francisco Cuadros Rubio.—Provisional provincia de Córdoba.—27,007. R. P. 94.260.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuensanta».

D. Francisco Fernández Cibrián. — La Luisiana (Sevilla).—27,007. R. P. 103.991.—Córdoba.

D. José Moreno Chávez.—Fregenal de la Sierra (Badajoz).—26,956.—Sevilla.

D Raimundo Escámez García.—Pueblo Nuevo de la Salud (Barcelona).—26,952.—Barcelona.

D. Venancio Arbulo Larrañara.—La Algaba (Sevilla).—26,950. R. P. 60,280.—Sevilla.

D. Francisco Herrera Sánchez.—La Algaba (Sevilla).—26,950. R. P. 61.569.—Sevilla.

D. Federico Martínez Silla.—Campo Arcis (Valencia).—26,950. R. P. 61.800.—Godella (Valencia), Sección Graduada «Cervantes».

D. Próspero B. Campillo Robles.—Villacelama (León).—26,948.—Alicante.

D. Raimundo Gullón Rodríguez.—Villalba de la Lampreana (Zamora).—26,946.—Villalpando (Zamora), Colegio Comarcal.

D. Felipe García Fernández.—Cordovilla de Lácara (Badajoz).—26,942. R. P. 75.819.—Malpartida de Plasencia (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Daniel Santos Vega.—Provisional, provincia de Zamora.—26,942. R .P. 79.686.—Madrid.

D. Alberto Cervero Cervero.—Provisional, provincia de Soria.—26,936.—Alcalá de Henares (Madrid).

D. Eloy Palma Castilla.—San Fernando (Cádiz).—26,827.—Sevilla.

D. Pablo Sanz Bravo.—Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).—26,820.—Córdoba.

D. Blas Carrillo Pérez.—Castrillo de Don Juan (Palencia).—26,792. R. P. 93.182.—Carrión de los Condes (Palencia), Colegio Nacional.

D. Julián Sánchez Baz.—Benajarafe (Málaga).—26,792. R. P. 93.193.—Barcelona.

D. Benito Dopozo Monteagudo.—Monreal del Campo (Teruel).—26,792. R. P. 93.278.—Alicante.

D. Enrique Fernández Alfaro.—Puente Nuevo (Córdoba), Patronato.—26,792. R. P. 93.686.—Córdoba.

D. Miguel de la Flor Algora.—Viure (Gerona).—26,687. R. P. 93.467.—Figueras (Gerona).

D. Antonio Salgado Ruiseco.—Los Cortijos (Ciudad Real).—26,687. R. P. 96.271.—Miguelturra (Ciudad Real). Sección Graduada.

D. Miguel Gutiérrez Ortiz.—El Higueral (Córdoba).—26,680. R. P. 94.863.—Iznájaz (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad».

D. Juan Arrebola y Conchillo.—La Rambla (Córdoba).—26,680. R. P. 95.762.—Córdoba.

D. Ciriaco Ramos Santiago.—Quintos y Lavaderos (Córdoba). Patronato.—26,680. R. P. 95.987.—Córdoba. No consume plaza.

D. Juan Martín Sánchez Cebrián.—Villafranca (Córdoba).—26,680. R. P. 96.196.—Córdoba.

D. Fernando Fandiño García.—Barajas (Madrid).—26,673. R. P. 93.751.—Madrid.

D. Félix Gómez Muñoz.—Olivares (Sevilla).—26,673. R. P. 95.300.—Sevilla.

D. Claudio Porras Hernaiz.—Brozas (Cáceres).—26,594. R. P. 68.742.—Malpartida de Cáceres (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Juan Antonio Parra Villar.—Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).—26,594. R. P. 71.792.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), Colegio Mayor «San Miguel».

D. José Antonio Olveira Alcalde.—Villamartín (Cádiz).—26,592.—Sevilla.

D. Alfonso Vila Moreno.—Rocafort (Valencia).—26,590.—Godella (Valencia). Sección Graduada «Pintor Picazo».

D. Francisco Fernández Fernández.—Villanueva-Cortina (Oviedo).—26,588. R. P. 69.407.—Gijón (Oviedo).

D. Jesús Ordoñez Tapia.—Castrojeriz (Burgos).—26,588. R. P. 70.320.—Madrid

D. José García González.—Monesterio (Badajoz).—26,588. R. P. 72.717.—Sevilla.

D. Cruz Tejeda Pineda.—Cabezarrubias del Puerto (Ciudad Real).—26,577.—Puertollano (Ciudad Real).

D. Miguel Cuenca Ruiz.—Membrilla (Ciudad Real).—26,570.—Manzanares (Ciudad Real).

D. José Luis Rosa Solana.—Alcalá de los Gazules (Cádiz).—26,556.—Valdemoro (Madrid), Colegio Nacional «Santo Cristo de la Salud».

D. Miguel Angel Díaz Zaragoza.—Puerto de San Vicente (Toledo).—26,549.—Ronda (Málaga).

D. José Sánchez Sánchez. — Cádiz, Patronato.—26,539. — Cádiz. No consume plaza.

D. Francisco Gimeno Flores. — Salvaleón (Badajoz). — 26,507.—Ceuta.

D. José González Garrido.—Marchena (Sevilla).—26,486. R. P. 96.352.—Sevilla.

D. Francisco Borreguero Bravo.—Valencina de la Concepción (Sevilla).—26,486. R. P. 96.868.—Sevilla.

D. Francisco Segura Segura.—Ingenio (Las Palmas).—26,792. R. P. 94.029.—San Nicolás de Tolentino (Las Palmas de Gran Canaria), Unitaria.

D. Cayetano Martínez de la Vega.—Provisional de Lazcano (Guipúzcoa).—26,792. R. P. 94.313.—Lazcano (Guipúzcoa), Colegio Nacional «San Prudencio».

D. Julián Corro García.—Puebla del Río (Sevilla).—26,792. R. P. 94.951.—Sevilla.

D. Germán Mato Gamallo.—Burguillos (Sevilla).—26,792. R. P. 95.485.—Sevilla.

D. Alejandro Orea Escamilla.—La Haba (Badajoz).—26,792. R. P. 95.522.—Madrid.

D. Juan Llerena de la Cruz-Doblado.—El Repilado (Huelva).—26,792. R. P. 96.669.—Sevilla.

D. Eusebio Arribas Navas.—San Pedro de Torelló (Barcelona).—26,792. R. P. 97.354.—Vitoria (Alava).

D. Jesús Abengózar Monreal.—Herencia (Ciudad Real).—26,792. R. P. 98.017.—Elche (Alicante).

D. Bernardo Recalde Equiza.—Belaunza (Guipúzcoa).—26,792. R. P. 98.774.—Rentería (Guipúzcoa).

D. Ramón Piñero Martínez.—Carrizosa (Ciudad Real).—26,792. R. P. 104.084.—Sevilla.

D. José Carlos Rivera Gallardo.—San Pedro Alcántara (Málaga).—26,792. R. P. 104.105.—Marbella (Málaga).

D. Luis Boix Cónsul.—Alfabetización de la provincia de Huesca.—26,792. R. P. 104.585.—Madrid.

D. Fernando Nadal García.—Riofrío (Granada).—26,785. R. P. 92.575.—Sevilla.

D. Antonio Lucena Villarreal.—Sáhara.—26,785. R. P. 93.386.—Córdoba.

D. José Pérez Espinosa.—El Viso (Oviedo).—26,785. R. P. 96.999.—Sevilla.

D. José Sánchez Martínez.—Chirivel (Almería).—26,778.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Antonio Megías Navajas.—Provisional de la provincia de Albacete.—26,771.—Las Palmas de Gran Canaria.

D. Miguel Alcázar Bogas.—Provisional, provincia de Granada.—26,764.—Guadix (Granada). Forzoso.

D. Félix Andrés Mainar-Piqueras.—Reus (Tarragona), supernumerario.—26,764.—Barcelona. No consume plaza.

D. Jesús de la Fuente Garrido.—Solana de los Barros (Badajoz).—26,743.—Alaejos (Valladolid).

D. Antonio Domínguez Lavado.—Los Palacios y Villafranca (Sevilla).—26,729. R. P. 80.187.—Sevilla.

D. Rafael Gutiérrez Ramos.—Almáchar (Málaga).—26,729. Registro de Personal 97.515.—Málaga.

D. José Antonio Bueno de Castro.—Ecija (Sevilla).—26,707.—Sevilla.

D. José Antonio Rodríguez Pérez.—Excedente.—26,702.—Fuengirola (Málaga), Colegio Nacional «José A. Girón». Unidad 3.

D. Ignacio Hernández Sánchez.—Zarzalejo (Madrid).—26,701.—Guadarrama (Madrid). Graduada mixta.

D. Félix Angel Romero Salinas.—Orduña (Vizcaya).—26,486. R. P. 98.792.—Bilbao (Vizcaya).

D. Juan Solar Masjuan.—Pont de Molins (Gerona).—26,486. R. P. 98.240.—Figueras (Gerona).

D. Francisco Policarpo González Bonilla.—Melilla, Patronato.—26,472. R. P. 96.062.—Melilla.

D. Pedro González Puerto.—Cazalla de la Sierra (Sevilla).—26,472. R. P. 96.462.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora Patrocinio».

D. Esteban Merino Morán.—Provisional de Lasarte (Guipúzcoa).—26,465. R. P. 73.509.—Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D. Mario Pedro Rivera Morquecho.—Esquivel (Sevilla).—26,465. R. P. 95.905.—Sevilla.

D. Alfonso Serrano Serrano.—El Carpio (Córdoba).—26,465. R. P. 97.295.—Sevilla.

D. Ildefonso Hernández Betancor.—Sardina (Las Palmas).—26,458. R. P. 94.790.—Las Palmas.

D. José Montero Vaquero.—Lora del Río (Sevilla).—26,458. R. P. 95.195.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Teodoro Conde Solís.—La Rinconada (Sevilla).—26,458. R. P. 97.090.—Sevilla.

D. Cesáreo Pallarés Méndez.—Tineo (Oviedo).—26,451.—Bouzas (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. Eduardo Gil Tuzón.—Taradell (Barcelona).—26,437.—Almanzora (Castellón).

D. Moisés Herráez Navas.—Aguilar de Campoo (Palencia), Patronato.—26,430.—Barcelona. No consume plaza.

D. Florencio Sánchez Calle.—La Algaba (Sevilla).—26,424.—Sevilla.

D. Teófilo Gómez de Prado.—Prado de la Guzpeña (León).—26,299.—Guardo (Palencia).

D. Emiliano Martínez Moreno.—San Antonio de Requena (Valencia). — 26,270. — Castellar Oliveral (Valencia), Graduado mixto.

D. Mario García Fernández.—Domingo Pérez (Toledo).—26,215. R. P. 95.868.—Madrid.

D. Benigno Teijeiro Rubido.—Cruces (Pontevedra).—26,215. R. P. 97.870.—Cariño (La Coruña), Colegio Nacional.

D. Juan Bautista Ferrer Navarro.—Torrelavid (Barcelona).—26,201.—Nules (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D. Carlos Ongallo Gil.—Puebla de Obando (Badajoz).—26,133. R. P. 96.446.—Malpartida de Cáceres (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Rafael Rodríguez Puga.—Cualedro (Orense).—26,133. R. P. 96.703.—Verín (Orense). Graduado.

D. Celso Diz Quintas.—Santurce (Vizcaya).—26,133. R. P. 97.427.—Bouzas (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. José Santana Pérez.—Barredos (Oviedo).—26,035.—Verín (Orense). Graduado.

D. Juan Forteza Forteza.—María de la Salud (Baleares).—26,033.—Palma (Baleares).
D. José Carbó Segarra.—Castellón - Patronato.—26,007.—Almanzora (Castellón). No consume plaza.
D. Alejandro Prados Peralta.—Málaga - Patronato.—25,960. R. P. 63.328.—Málaga. No consume plaza.
D. Juan Torres Marín.—Cártama (Málaga).—25,960. R. P. 64.276.—Málaga.
D. Teófilo Hernanz de Prado.—Valdemoro (Madrid).—25,960. R. P. 64.888.—Madrid.
D. Benjamín Rondón Rodríguez.—La Algaba (Sevilla).—25,960. R. P. 65.137.—Sevilla.
D. Alfonso Madueño Fernández.—Puente Genil (Córdoba).—25,960. R. P. 68.126.—Madrid.
D. Tirso Maján Maján. — Provisional, provincia de Soria.—25,960. R. P. 68.155.—Tarazona (Zaragoza).
D. Federico Valdearcos Manrique.—Moyuela (Zaragoza).—25,960. R. P. 93.867.—Cuart de Poblet (Valencia).
D. Juan María Tapia Criado.—Brozas (Cáceres.—25,958.—Malpartida de Cáceres (Cáceres), Colegio Nacional.
D. Domingo Cigala Marrero.—Casas de Aguilar (Las Palmas).—25,955.—Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), Colegio Nacional.
D. Jesús Martínez de la Peña.—Cruces-Baracaldo (Vizcaya).—25,954.—Bilbao (Vizcaya).
D. José María Abizanda Salamero.—Peralta de Alcofea ((Huesca).—25,942. R. P. 78.082.—Manresa (Barcelona).
D. Javier Sáez Sáez.—Poyales del Hoyo (Avila).—25,942. R. P. 78.572.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Felipe Polo Medina.—Higuera de Vargas (Badajoz).—25,942. R. P. 81.415.—Sevilla.
D. Luis Miguel Población.—Caudiel (Castellón).—25,942. R. P. 82.505.—Onda (Castellón).
D. Juan Fernández Domínguez.—La Pesga (Cáceres).—25,936. R. P. 78.373.—Madrid.
D. Juan Manuel Bootello Javierre.—Pallares (Badajoz).—25,936. R. P. 84.749.—Sevilla.
D. Aniceto Calderón Godoy. — Magacela (Badajoz). — 25,936. R. P. 85.495.—Villanueva de la Serena (Badajoz).
D. Manuel de la Cova Ruiz.—Jimena de la Frontera (Cádiz).—25,936. R. P. 85.538.—Sevilla. No consume plaza.
D. José María Domínguez Bernárdez.—Zalamea la Real (Huelva).—25,935.—Sevilla.
D. Santiago Rincón Santos.—Sotoserrano (Salamanca).—25,861.—Madrid.
D. Amador Miguel Núñez Cobos.—Getafe (Madrid).—25,843.—Castellar de Santiago (Ciudad Real), Colegio Nacional «Juan de Avila».
D. Alfredo Chanca Sánchez.—El Campillo (Sevilla).—25,841.—Madrid.
D. José Manuel Vila Galeano.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—25,792.—Sevilla.
D. José Gordillo Habas.—La Campana (Sevilla).—24,936. R. P. 81.003.—Sevilla.
D. Julián Arroyo López.—Pedroche (Córdoba).—24,936. R. P. 82.936.—Pozoblanco (Córdoba).
D. José Carlos Rivas Bértolo.—Provisional, provincia de La Coruña.—24,806.—Bembibre (León), Colegio Nacional «Menéndez Pidal».
D. Francisco Díez Lugones. — La Aldehuela (Avila). — 24,798.—Madrid.
D. César Ballesta Corcoll.—Excedente.—24,775.—Salt (Gerona).
D. Justo Félix González Esteban.—El Campillo (Valladolid).—24,757.—Nava de la Asunción (Segovia), Escuela Graduada.
D. José Manuel Lara Pérez.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—24,673.—La Roda (Albacete).
D. Juan Regodón Regodón.—Barriada Torreblanca (Sevilla).—24,598.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Juan Rodríguez Pérez.—El Escobonal (Santa Cruz de Tenerife.—24,596.—La Salud, Ayuntamiento de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
D. José Luis Martín Luque.—Jimena de la Frontera (Cádiz), Patronato.—24,594. R. P. 70.882.—Madrid. No sonsume plaza.
D. Hisclo Capilla Martínez.—Colmenar (Málaga).—24,594. R. P. 71.923.—Málaga.
D. Lorenzo José Antón Molina.—Guadarrama (Madrid).—24,588.—Madrid.
D. Enrique Sánchez Vera.—Los Hochos (Córdoba).—24,517.—Estepona (Málaga).
D. Juan Gómez Albaladejo.—San Quirico de Besora (Barcelona).—24,514.—Alacuás (Valencia).
D. Manuel Martínez Parras.—Masamagrell (Valencia).—24,498.—Alacuás (Valencia).
D. Rafael Pons Covas.—Caimari (Baleares).—24,452. R. P. 61.053.—La Puebla (Baleares), Graduada mixta «Primo de Rivera.
D. Pedro Gómez Santiago.—Provisional, provincia de Zamora.—24,452. R. P. 61.946.—Fermoselle (Zamora), Unidad de Agrupación, forzoso.
D. Ramón Margalef Casanova. — Excedente.—24,431.—Riudoms (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D. Armando Suárez García.—Villaseca de Laciana (León).—24,327.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. Severiano Iparraguirre Blázquez.—Santurce antiguo (Vizcaya).—23,960. R. P. 62.821.—Madrid.
D. Alfonso Pereira Tejeda. — Badillo (Cáceres).—23,960. R. P. 63.150.—Madrid.
D. Juan Francisco Martínez Martínez. — Librilla (Murcia).—23,960. R. P. 63.305.—Alcantarilla (Murcia).
D. Ismael Fernández Navajas. — Cornellá (Barcelona).—23,960. R. P. 64.045.—Sabadell (Barcelona).
D. Horario Romero Fernández.—El Jau (Granada).—23,960. R. P. 67.922.—Torredonjimeno (Jaén).

D. Víctor Mario Ruiz López.—Badalona (Barcelona).—25,689.—Madrid.

D. Julián Paz Deuz.—Excedente.—25,652.—Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), Colegio Nacional.

D. Fidel Casanova Safont.—Tales (Castellón).—25,594.—Almazora (Castellón).

D. Antonio Martínez Heredero.—Los Morales (Sevilla).—25,588.—Sevilla.

D. Pelayo García Heredero. — La Gándara (La Coruña) - Patronato.—25,577.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Colegio Nacional «Carlos Ruiz».

D. Miguel Angel Briasco Peñalver.—Málaga, Patronato.—25,428.—Málaga. No consume plaza.

D. Juan Bautista Selles Soriano.—Muchamiel (Alicante).—25,422.—Villajoyosa (Alicante).

D. Mariano Funes Arriazu.—Provisional, provincia de Zaragoza.—25,362.—Alagón (Zaragoza), Colegio Nacional.

D. Maximiano Pérez Martín.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid).—25,357.—Madrid.

D. Pedro Campo Fernández.—Excedente.—25,191.—Barcelona.

D. Jaime Arranz Morales.—Sahara.—25,181.—Madrid. No consume plaza.

D. Tomás Civantos Andrada.—Benquerencia de la Serena (Badajoz).—25,063.—Zorita (Cáceres). Sección Graduada.

D. Francisco Grima Ituarte. — Zaragoza - Patronato. — 24,972.—Barcelona. No consume plaza.

D. Félix Rico Martínez.—Caspe (Zaragoza).—24,952. R. P. 52.630.—Molina de Aragón (Guadalajara) - Colegio Nacional «Virgen de la Hoz».

D. Manuel Iñiguez Fernández. — Málaga - Patronato. — 24,952. R. P. 52.840.—Málaga. No consume plaza.

D. Miguel Castell Febrer.—Peñíscola (Castellón) - Patronato.—24,952. R. P. 53.381.—Peñíscola (Castellón) - Escuela Graduada mixta.

D. Gabino Durán Durán. — Pulgar (Toledo). — 24,950. R. P. 60.038.—Madrid.

D. Blas López Medina.—Jódar (Jaén).—24,950. R. P. 60.649.—Ubeda (Jaén).

D. Francisco Maldonado Zambrano.—Villafranca de Guadalquivir (Sevilla).—24,942. R. P. 76.287.—Sevilla.

D. Pedro Jiménez Baeza.—Breves (Sevilla).—24,942. R. P. 97.525.—Sevilla.

D. Sebastián Alcón Alcón.—Brenes (Sevilla).—24,942. R. P. 80.401.—Sevilla.

D. Deogracias Fernández Ramírez. — Brenes (Sevilla). — 24,942. R. P. 83.690.—Sevilla.

D. Juan León Bravo.—Montellano (Sevilla).—24,942. R. P. 85.640.—Sevilla.

D. Afrodisio Angel Blázquez Rodríguez.—Talamanca de Jarama (Madrid).—24,936. R. P. 75.451.—Madrid.

D. José María Santos Herrero.—Hermedes de Cerrato (Palencia).—24,936. R. P. 75.622.—Bilbao (Vizcaya).

D. Rosendo Hernández Ramírez. — Rubí (Barcelona). — 23,960. R. P. 68.040.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D. Zacarías Negral Blanco. — Moreda (Oviedo).—23,956. R. P. 40.235.—Gijón (Oviedo).

D. Lorenzo Nieto Lozano.—Brunete (Madrid).—23,956. R. P. 65.721.—Madrid.

D. Aquilino González Rodríguez.—Poblado José Antonio-Jerez de la Frontera (Cádiz).—23,950.—Cádiz.

D. Miguel Rosselló Compañy.—Son Ferriol (Baleares).—23,942. R. P. 67.684.—Santa María (Baleares), Graduada mixta «San María Cami».

D. Carlos Pérez Barrio.—Perafita (Barcelona).—23,942. R. P. 78.163.—El Barco de Aldeorras (Orense), Sección Graduada «Barrio Villoria».

D. Diego María Morgado Bejarano.—Calamonte (Badajoz).—23,942. R. P. 80.627.—Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

D. Teodoro Celdrán Vera.—San Javier (Murcia).—23,492. R. P. 81.912.—Cabezo de Torres, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».

D. Emilio Araqué Girón.—La Palma del Condado (Huelva).—23,942. R. P. 84.484.—Manises (Valencia).

D. Francisco García Gutiérrez.—Navezuelas (Cáceres).—23,936. R. P. 76.635.—Coria (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Teodoro Suero Rodríguez.—Herreruela (Cáceres).—23,936. R. P. 77.436.—Leganés (Madrid).

D. Jesús María Burgui Albizu.—Oyarzun (Guipúzcoa).—23,936. R. P. 78.555.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Angel Novas Díaz.—Dos Torres (Córdoba).—23,936. R. P. 78.828.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).

D. Rufino Corral García.—Hernán - Valle (Granada).—23,936. R. P. 78.975.—Guadix (Granada).

D. Antonio Cordente Triguero.—Villanueva (Cuenca).—23,936. R. P. 79.976.—Manises (Valencia).

D. Juan José García Torralbo.—Provisional de Pozoblanco (Córdoba).—23,936. R. P. 81.352.—Pozoblanco (Córdoba).

D. Antonio Moreno Toro.—Pescueza (Cáceres).—23,936. Registro de Personal 84.210.—Malpartida de Plasencia (Cáceres). Colegio Nacional.

D. Vicente Padilla Jaime.—Alamedilla (Granada).—23,936. Registro de Personal 84.783.—Pechina (Almería). Escuela Graduada.

D. Mariano Moreno Molero.—Llanos de Don Juan (Córdoba).—23,936. R. P. 85.709.—Rute (Córdoba). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen y de la Cabeza».

D. Ramón Gari Sanchis.—Benimodo (Valencia).—23,926.—Cuart de Poblet (Valencia).

D. Juan Bru Boluda.—Provisional provincia Valencia.—23,878. Onteniente (Valencia).

D. Juan García Vidal.—Valle de la Serena (Badajoz).—23,869. R. P. 105.408.—Bellavista, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Miguel García Marín.—Emigrante. Patronato.—23,869. Registro de Personal 51.628.—Guadalajara.
D. Jaime Martí Garcias.—Sóller (Baleares). Patronato.—23,864. Establiments, Ayuntamiento de Palma (Baleares). Graduada mixta.
D. Vicente Burgos del Pozo.—San Isidro, 1.º de la Vega (Málaga).—23,837.—Málaga.
D. Máximo Pablos García.—Comillas (Santander).—23,806.—Torrelavega (Santander).
D. Francisco Trujillo Sánchez.—Reingresado.—23,802.—Arroyo de la Miel, Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga). Sección Graduada número 1.
D. Manuel Carlos de San Eugenio.—Utrera (Sevilla).—23,773.—Madrid.
D. José Paños Sánchez.—Excedente.—23,771.—Cabezo de Torres, Ayuntamiento de Murcia (Murcia). Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».
D. Bautista García Fraile Prudencio.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid).—23,764.—Madrid.
D. Juan Julián Quero Juárez.—Bedmar (Jaén).—23,757. Registro de Personal 100.845.—Mancha Real (Jaén). Colegio Nacional «Sixto Sigler».
D. José Ignacio Latorre Aguilar.—Arnedo (Logroño).—23,757. R. P. 108.843.—Haro (Logroño). Colegio Nacional.
D. Pascual Gavaldá Ferrando.—Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).—23,722. R. P. 101.512. Nules (Castellón). Colegio Nacional «Lope de Vega».
D. Julio Montañés López.—Ripil (Gerona).—23,722. R. P. 101.756. Benicasim (Castellón).
D. José P. Meseguer García.—Villarreal (Castellón), Patronato.—23,722. R. P. 102.795.—Burriana (Castellón). No consume plaza.
D. Manuel García de la Navarra y Díaz-Regañón.—Madrid, Educación Física.—23,701.—Madrid. No le asiste derecho a obtener destino sin consumir plaza.
D. Francisco Javier de Miguel Martínez.—Musques (Vizcaya), Patronato.—23,694.—Algorta, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
D. Manuel Quintero Peña.—Supernumerario, Sevilla.—23,680. R. P. 100.475.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».
D. José Arca Sosa.—Mairena del Alcor (Sevilla).—23,680. Registro de Personal 103.158.—Madrid.
D. Cándido Hilario Santos Martín.—Torres de la Alameda (Madrid).—23,673. R. P. 100.033.—Madrid.
D. Juan Mauricio Casado García.—Garay (Vizcaya).—23,673. Registro de Personal 101.851.—Munguía (Vizcaya). Escuela comarcal «Fernando Ibarra López Dóriga».
D. José Nadal Colomé.—Rodoñá (Tarragona).—23,673. Registro de Personal 102.708.—Valls (Tarragona).
D. José López Palma.—Bornos (Cádiz).—23,383.—La Campaña (Sevilla). Colegio Nacional «Bernardo Barco».
D. Argimiro Luis Rodríguez.—Canovellas (Barcelona).—23,369. R. P. 102.688.—Coria (Cáceres). Colegio Nacional.
D. José Cecilia Herrero.—El Guijo (Córdoba).—23,369. Registro de Personal 103.465.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).
D. Agustín Martín Durán.—Badolatosa (Sevilla).—23,320. Registro de Personal 101.887.—Aranjuez (Madrid).
D. Santiago Barquilla Jiménez.—Gelida (Barcelona).—23,320. R. P. 102.834.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
D. Gerardo Pavón Espiga. — Madrid, Patronato.—23,299.—Madrid. No consume plaza.
D. Antonio Abad Arencibia Villegas.—Excedente de Las Palmas.—23,284.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
D. Rafael Bañón Lledó.—Mairena de Aljarafe (Sevilla).—23,276. Villarrobledo (Albacete).
D. Manuel Díaz Bonilla.—El Arahal (Sevilla).—23,271.—Madrid.
D. Salvador Rubio Rodrigo.—Alginet (Valencia).—23,270.—Fuyos (Valencia). Graduada mixta «Virgen del Patrocinio».
D. Manuel Martínez Lois.—Vilavert (Tarragona).—23,257.—Puebla del Caramiñal (La Coruña). Colegio Nacional.
D. Julián Domínguez Garzón.—Coria (Cáceres).—22,981.—Jaraíz de la Vera (Cáceres). Colegio Nacional.
D. Domingo Sevilla González.—Bétera (Valencia).—22,960. Registro de Personal 64.845.—Barcelona.
D. José Luis Núñez Vila.—Quintana (Oviedo).—22,960. Registro de Personal 92.519.—Gijón Oviedo).
D. Isidro Zapata Laguna.—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).—22.942.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Ignacio de Loyola».
D. Angel Ludeña González.—San Pablo de los Montes (Toledo).—22,936. R. P. 82.012.—Getafe (Madrid).
D. Juan Pérez Cabezas.—La Ropera (Jaén).—22,936. Registro de Personal 84.314.—Torredelcampo (Jaén).
D. José A. Guardiola Mulet.—Teulada (Alicante).—22,835.—Gata de Gorgos (Alicante). Colegio Nacional mixto «Santísimo Cristo».
D. Julián Núñez-Cacho Jiménez.—Provisional de Cañete de las Torres (Córdoba).—22,820. R. P. 109.460.—Cañete de las Torres (Córdoba). Colegio Nacional «Ramón Hernández Martínez».
D. Angel Andrés Sánchez Moreno.—Donadio (Jaén).—22,806.—Elche (Alicante).
D. José Cardona Andújar.—Alfabetización Toledo, suprimida.—22,785. R. P. 109.358.—Velada (Toledo). Agrupación Escolar mixta «Andrés Arango».
D. Manuel Noguerales Gómez.—Provisional de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).—22,785. R. P. 110.003.—

D. Miguel Angel Díez Fernández.—Alfabetización Burgos, suprimida.—23,667.—Miranda de Ebro (Burgos). Forzoso, no solicitó.

D. Juan Miguel Funes Campos.—Ugíjar (Granada).—23,633.—Illora (Granada). Colegio Nacional.

D. Pascual Cuenca García.—Sallent (Barcelona).—23,626.—Manresa (Barcelona).

D. Miguel Díaz Gutiérrez.—Fuentes de León (Badajoz).—23,619. R. P. 101.031.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).

D. José María Sánchez García.—Gámiz (Vizcaya).—23,619. Registro de Personal 101.558.—Munguía (Vizcaya). Escuela comarcal «Fernando Ibarra López Dóriga».

D. Tomás Izquierdo Izquierdo.—Casasimarro (Cuenca).—23,612. Madrid.

D. Agustín Sánchez-Toledo Paredes.—Cabeza del Buey (Badajoz).—23,605.—Cabeza del Buey (Badajoz). Agregado mixto «Francisco Franco».

D. Matías Alfonso García.—El Ejido-Dalias (Almería).—23,598. Albox (Almería). Colegio Nacional comarcal «Velázquez».

D. Juan José Cortés Ocaña.—Camarma de Esteruelas (Madrid).—23,594. R. P. 72.822.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

D. José María Sanz Pérez.—Abechuco (Alava).—23,594. Registro de Personal 72.841.—Vitoria (Alava).

D. Francisco Cabrera Godoy.—Peñalsordo (Badajoz).—23,590.—Chillón (Ciudad Real). Unidad escolar «Nuestra Señora del Castillo».

D. Manuel Castillejo Vilas.—Beteta (Cuenca).—23,588.—Cuart de Poblet (Valencia).

D. Antonio León García Barrón.—Granada, El Fargue.—23,563. Alhama (Granada). Graduada «Cervantes».

D. Víctor Luis Fernández Bravo.—Colmenar (Málaga).—23,556. Málaga.

D. Moisés Alonso Campo. — Rubena (Burgos), suprimida. — 23,553.—Miranda de Ebro (Burgos). Forzoso, no solicitó.

D. Oliverto de Arriba García.—Bouzas (Pontevedra).—23,535.—Sárdoma, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra). Graduada.

D. José Rodríguez Vázquez.—Gironella (Barcelona).—23,479 Registro de Personal 100.415.—Barcelona.

D. José Mateo Rubira.—Catral (Alicante).—23,479. R. P. 102.857. Arucas (Las Palmas). Graduada.

D. Félix Fermosell Martín.—Ingenio (Las Palmas).—23,471.—Navalcarnero (Madrid). Colegio Nacional «Carlos Ruiz».

D. Mateo Bellón Callejas.—Encinarejo de los Frailes (Córdoba).—23,468.—Cádiz.

D. Marcos Mediavilla Díaz.—Puentenansa (Santander).—23,465. Cueto, Ayuntamiento de Santander (Santander). Agrupación Escolar.

D. Ricardo Castaño Casquero.—San Julián de Vilatortoa (Barcelona).—23,437.—Vich (Barcelona).

D. Julio Elbaile Torrecilla.—Villanúa (Huesca).—23,428.—Jaca (Huesca). Colegio Nacional.

Llos Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional.

D. Juan Rafael Lorenzo Pérez.—Educación Permanente de Tenerife.—22,785. R. P. 110.581.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

D. Juan Maximiliano Espinar Alberca.—Alfabetización de Alicante suprimida.—22,785. R. P. 112.494.—Elche (Alicante).

D. Nicolás Cid García.—Alfabetización suprimida de Zamora.—22,764.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

D. Cristóbal Palou Rosselló.—Excedente de Maratxi (Baleares). 22,721.—Palma (Baleares).

D. Bonifacio Acosta Acosta.—La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife) Patronato.—22,598. R. P. 105.072.—Garachico (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional.

D. José Vicente Nebot García.—Vallibona (Castellón), suprimida.—22,598. R. P. 107.041.—Vinaroz (Castellón).

D. Francisco González López.—Guadix (Granada).—22,594. Registro de Personal 69.997.—Alcantarilla (Murcia).

D. Ramón Lafuente Martí.—Altura (Castellón).—22,594. Registro de Personal 72.273.—Almazora (Castellón).

D. José Lucas García.—San Javier (Murcia).—22,594. Registro de Personal 72.868.—Cieza (Murcia).

D. Ramón N. Romero Asensi.—Cádiz.—22,594. R. P. 73.875.—Torredonjimeno (Jaén).

D. Juan Vicente Rivero. — Aldeadávila (Salamanca). — 22,594. Registro de Personal 73.915.—Madrid.

D. Jesús Morillo-Velarde Gómez.—Orellana la Vieja (Badajoz). 22,594. R. P. 74.372.—Campanario (Badajoz). Colegio Nacional «Nuestra Señora Piedraescrita».

D. Santiago Gallego Serrano.—Santa María del Campo Rus (Cuenca).—22,594. R. P. 74.706.—Madrid.

D. José Luis Pérez Yuste.—Atienza (Guadalajara).—22,592. Registro de Personal 69.299.—Guadalajara.

D. Antonio I. Hernández Aguilar-Tablada.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—22,592. R. P. 72.101.—Madrid.

D. Antonio Dámaso Nazario Cerrato.—Sayatón (Guadalajara). 22,592. R. P. 72.109.—Madrid.

D. José Martín Rodríguez.—Villasrubias (Salamanca).—22,592. R. P. 73.302.—Don Benito (Badajoz).

D. Fernando Gallego Gallardo.—Magacela (Badajoz).—22,592. R. P. 73.395.—Villanueva de la Serena (Badajoz).

D. Pedro Jiménez Jiménez.—Ataquines (Valladolid).—22,592. R. P. 74.453.—Leganés (Madrid).

D. Alonso Juan Reig.—Palomar (Valencia).—22,588. Registro de Personal 70.252.—Catarroja (Valencia).

D. Ignacio Muñoz Liébana.—Villademor de la Vega (León).—22,588. R. P. 70.296.—Valencia de Don Juan (León). Colegio Nacional.

D. Justiniano Velasco Hurtado.—Aznalcóllar (Sevilla).—22,588. R. P. 74.265.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Lucas Martín Talaván.—Valdecbispo (Cáceres).—22,588. Registro de Personal 74.373.—Ahigal (Cáceres). Graduada.
D. Alfredo Iglesias Vázquez.—Villatuje (Pontevedra).—22,588. R. P. 74.410.—Lalín (Pontevedra). Colegio Nacional.
D. Leopoldo Fernández Rodríguez.—Puebla de Cazalla (Sevila).—22,588. R. P. 92.253.—Madrid.
D. Miguel López Rodríguez.—Mairena del Alcor (Sevilla).—22,570.—Camas (Sevilla).
D. Jesús Angel Yela Gómez.—Robledo de Corbes (Guadalajara). Suprimida.—22,561.—Sabadell (Barcelona).
D. Juan Antonio Ramírez Galán.—Poveda de la Sierra (Guadalajara).—22,540.—Guadalajara.
D. Andrés Valentín García-Ortiz González.—Yunclillos (Toledo).—22,527.—Navahermosa (Toledo). Colegio Nacional «San Miguel Arcángel».
D. Pascual Cursá Esteve.—Excedente de Catadau (Valencia).—22,478. R. P. 43.106.—Carlet (Valencia).
D. José Antonio Quijada Romero.—Dólar (Granada).—22,478. R. P. 105.260.—Motril (Granada).
D. Francisco Navarro Tapia.—San Isidro-Pipaces (Almería).—22,466.—Manises (Valencia).
D. Manuel Díez Ortega.—Valladolid, Patronato.—22,462.—Madrid. No consume plaza.
D. Pedro López Martínez.—Almansa (Albacete), Patronato.—22,350.—Almansa (Albacete). No consume plaza.
D. Pablo Porras Porras.—Palencia, Patronato.—22,270.—Madrid. No consume plaza.
D. Pedro Jarrín Castrillo.—Santa Marina del Rey (León).—22,049.—Gijón (Oviedo).
D. Francisco Bargalló Piñol.—San Lorenzo de Hortons (Barcelona).—22,033.—Esplugas de Llobregat (Barcelona.
D. Fernando Vargas Iriarte.—Granada, Patronato.—21,964.—Madrid. No consume plaza.
D. Manuel Delgado Obrero.—Villanueva del Arzobispo (Jaén). 21,958.—El Ejido, Ayuntamiento de Dalias (Almería). Colegio Nacional «José Salazar».
D. Ignacio Gil Berrueta.—Ocazteguieta (Guipúzcoa).—21,950.—Vitoria (Alava).
D. César Luis Almarza Gómez.—Provisional de la provincia de Orense.—21,946.—El Barco de Baldeorras (Orense). Sección Graduada «Barco».
D. Miguel Seguí Seguí.—La Vereda (Alicante).—21,944.—Catarroja (Valencia).
D. Roque R. Ivorra Llorens.—Polop de la Marina (Alicante).—21,942. R. P. 74.869.—Altea (Alicante). Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D. Carlos Gómez Gómez.—Fontiveros (Avila).—21,942. Registro de Personal 76.431.—Leganés (Madrid).
D. Tomás Ripoll Lloret.—Alcoy (Alicante).—21,942. R. P. 76.976. Benidorm (Alicante).
D. Marciano Escribano Rollán.—Salamanca, Patronato.—21,810. Madrid. No consume plaza.
D. Enrique Navarro Andréu.—Villarreal (Castellón).—21,729. Onda (Castellón).
D. Francisco Solar Visiedo.—Alozaina (Málaga).—21,693.—Aguilas (Murcia).
D. Francisco Burgos Fernández.—Pont de Vilamara (Barcelona).—21,680.—Manresa (Barcelona).
D. Antonio Díaz López de la Osa.—Tobarra (Albacete).—21,590. Almansa (Albacete).
D. Manuel Núñez Alba.—Toral de Merayo (León).—21,555.—Cuatrovientos, Ayuntamiento de Ponferrada (León), Unitaria.
D. Daniel Teodomiro Vila Basadre.—La Espina (Oviedo).—21,519.—Bouzas, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), Colegio Nacional.
D. Eusebio Merrero Trujillo.—Taganana (Santa Cruz de Tenerife).—21,507.—Cuesta de Piedra, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D. Manuel Maldonado Lozano.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—21,422.—Madrid.
D. Máximo García Ruano.—Barcelona.—21,398.—Gijón (Oviedo).
D. Francisco Javier Costa López.—Excedente.—21,334.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
D. Angel Tahoces Pérez.—Provisional de la provincia de León. 21,264.—Cuatrovientos, Ayuntamiento de Ponferrada (León), Unitaria.
D. Gabriel Pérez Felipe.—Vecindario (Las Palmas).—21,194.—Cuesa de Piedra, Ayuntamiento de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional
D. José Velasco Hurtado.—Excedente.—21,168.—Palma de Mallorca (Baleares).
D. Antonio Sánchez Verdú.—Molins (Alicante).—21.133.—Santomera, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».
D. Juan A. Rodríguez Crespo.—Gilet (Valencia), Patronato.—21,007.—Aldaya (Valencia).
D. Juan Dorado Vicente.—Villar del Pozo (Ciudad Real).—20.995.—Alcobendas (Madrid).
D. Antonio Pérez González.—Rafelguaraf (Valencia).—20,976.—Puebla Larga (Valencia), Mixta.
D. Manuel Puertas Lomas.—Granada.—20,962.—Barcelona. No consume plaza.
D. Manuel Pérez Gómez.—La Mota-Riobo (Pontevedra).—20,960 R. P. 93.222.—La Estrada (Pontevedra), Colegio Nacional.
D. Jaime Tornila Cabanellas.—Pollensa (Baleares), Patronato. 20,960 R. P. 93.702.—Pollensa (Baleares), Sección Graduada.
D. Joaquín Herrera Guitérrez.—Umbrete (Sevilla).—20,942.—Coria del Río (Sevilla).

D. *Agustín González Velázquez.—Caleta de Interian (Santa Cruz de Tenerife).*—21,942. R. P. 77.456.—Garachico (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional.

D. Julio Jorge Caramés.—Forearey (Pontevedra).—21,942. Registro de Personal 77.869.—Cambados (Pontevedra). Colegio Nacional.

D. José Marín Forcada.—Bechi (Castellón).—21,942. R. P. 78.957. Almazora (Castellón).

D. José de Diego Gutiérrez.—Villaluenga (Toledo).—21,942. Registro de Personal 80.277.—Madrid.

D. Federico Elías Ruiz de Zuazo.—Urnieta (Guipúzcoa).—21,942. R. P. 82.715.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D. José García Alvarez.—Los Silos (Santa Cruz de Tenerife). 21,942. R. P. 83.243.—La Salud, Ayuntamiento de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

D. Manuel Tello Corchero.—Cortegana (Huelva).—29.942. Registro de Personal 84.953.—Huelva.

D. Francisco Grau Peris.—Puebla Tornesa (Castellón).—21,942. R. P. 85.227.—Burriana (Castellón).

D. Manuel Millán Márquez.—Ayamonte (Huelva).—21,942. Registro de Personal 85.537.—Huelva.

D. José Borras Gene.—Alcoletge (Lérida).—21,936. R. P. 76.878. Balaguer (Lérida).

D. Juan Gracia López.—La Solana (Ciudad Real).—21,936. Registro de Personal 76.969.—Manzanares (Ciudad Real).

D. José Jiménez Navarro.—Quintanar del Rey (Cuenca).—21,936. R. P. 80.575.—Madrid.

D. Juan José Hijano Chicano.—Viñuela (Málaga).—21,936. Registro de Personal 80.697.—Vélez Málaga (Málaga).

D. Manuel Jiménez Cabrera.—Juan Grande (Las Palmas).—21,936. R. P. 81.114.—Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria) Sección Graduada.

D. Manuel Rubio Llerena.—Pizarro (Cáceres), Patronato.—21,936. R. P. 81.639.—Ceuta. No consume plaza.

D. Wilfrido García Garcés.—Sallent (Barcelona).—21,936. Registro de Personal 83.206.—Reus (Tarragona).

D. Juan Bautista López Ferreres.—Aleixar (Tarragona).—21,936 R. P. 83.248.—Bonavista, Ayuntamiento de Tarragona (Tarragona), Colegio Nacional.

D. Francisco Luna Loeches.—Zarza de Tajo (Cuenca).—21,936 83.531.—Madrid.

D. Juan Adolfo Utor Acevedo.—Castalla (Alicante).—21,936 R. P. 83.715.—Denia (Alicante).

D. Salvador Lacruz Gisbert.—Excedente.—21,925.—Buñol (Valencia), Colegio Nacional «San Luis».

D. Nicolás Crespo Martínez.—Setiles (Guadalajara).—21,851.—Marchamalo (Guadalajara), Colegio Nacional «Cristo Esperanza».

D. Manuel Guillermo Jambrina Luengo.—Legazpia (Guipúzcoa).—21,849.—Elche (Alicante).

D. José Manuel Franco Santillana.—El Ronquillo (Sevilla).—21,835.—Camas (Sevilla).

D. *Francisco Alvarez García.—Sotillo de Sabero (León).*—20,934. Boñar (León), Agrupación Escolar.

D. Santiago Cabero Fernández.—Algamitas (Sevilla).—20,873.—Camas (Sevilla).

D. Pedro Rivas Salmerón.—Bayárcal (Almería).—20,861.—Illora (Granada), Colegio Nacional.

D. Emilio García de Ponga.—Cocentaina (Alicante).—20,857.—Vitoria (Alava).

D. Juan Ponce Cano.—Mogón (Jaén).—20,850.—Linares (Jaén).

D. Francisco Alfonso Fernández Coronado.—Jubrique (Málaga). 20,792 R. P. 104.703.—Aguilas (Murcia).

D. Antonio José Yuste Gómez.—Cuevas del Becerro (Málaga).—20,792 R. P. 104.811.—Ronda (Málaga).

D. José Antonio Arjona Leyva.—Fuente Piedra (Málaga).—20,792 R. P. 106.058.—Villanueva de la Concepción, Ayuntamiento de Antequera (Málaga), Graduada mixta número 1.

D. Manuel Tacón Puga.—Utrera (Sevilla), Patronato.—20,792 R. P. 106.360.—Utrera (Sevilla). No consume plaza.

D. Andrés Pérez Olmedo.—Frigiliana (Málaga).—20,792 R. P. 106.632.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

D. Antonio Peralta Gámez.—La Caleta de Salobreña (Granada). 20,792 R. P. 106.772.—Motril (Granada).

D. Manuel Navarro Escolano.—Minaya (Albacete).—20,792. R. P. 106.800.—Novelda (Alicante).

D. Jesús José Rivero y Cárdenas.—Isla Cristina (Huelva).—20,792 R. P. 107.303.—Coria del Río (Sevilla).

D. Alejandro García Acebes.—Membrete (Sevilla).—20,792 R. P. 107.819.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Manuel Castro Jiménez.—Almayate Alto (Málaga).—20,792 R. P. 107.897.—Vélez-Málaga (Málaga).

D. Antonio Sánchez Calderón.—Sege-Yeste (Albacete).—20,792 R. P. 108.092.—Elche (Alicante).

D. Francisco José Borral Alvarellos.—La Guardia (Pontevedra).—20,792 R. P. 113.963.—Bouzas, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. Javier Gil Pérez.—Provisional de la provincia de Soria.—20,785.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Antonia Goñalons».

D. Pedro María Ramos López.—Andújar (Jaén), Patronato.—20,750 R. P. 107.199.—Andújar (Jaén).

D. Antonio Pérez Gómez.—La Guardia (Jaén).—20,750 R. P. 107.518.—Valdemoro (Madrid), Colegio Nacional «Santo Cristo de la Salud».

D. Julián Rodríguez Mateos.—Brenes (Sevilla).—20,741.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D. Rafael Santos Estébanez Torices.—Terán (Santander).—20,722 R. P. 105.245.—San Román, Ayuntamiento de Santander (Santander), Sección Graduada.

D. Dámaso Jesús Sepúlveda Sepúlveda.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—20,722 R. P. 105.924.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

D. Pedro Monreal Teruel.—Montblanc (Tarragona).—20,680.—Alcantarilla (Murcia).

D. Francisco Javier Malonda Sempere.—Pego (Alicante).—20,633 R. P. 105.907.—Oliva (Valencia).

D. Luciano Ruiz de los Paños y Diezma.—Carrizosa (Ciudad Real).—20,633 R. P. 106.647.—Mora (Toledo).

D. Mariano García Lorente.—Almadén de la Plata (Sevilla).—20,633 R. P. 106.746.—Añover de Tajo (Toledo), Colegio Nacional «Conde de Mayalde».

D. Vicente Fernández Bethencourt.—Provisional de Madrid.—20,626.—Leganés (Madrid).

D. Enrique González Vázquez. — Ayamonte (Huelva). — 20,619 R. P. 105.238.—Villafranca de los Barros (Badajoz).

D. Pablo Sánchez Benedito.—Piera (Barcelona).—20,619 R. P. 106.421.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D. Porfirio Barba Pérez.—Rionegro del Puente (Zamora).—20,614.—San Sebastián (Guipúzcoa)

D. Francisco Segués Lacuna.—Seo de Urgel (Lérida).—20,605.—Alcover (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D. Manuel Reija Reija.—Provisional de la provincia de La Coruña.—20,596.—Bouzas, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. José Luis Hernández Arjona.—Almoharín (Cáceres).—20,594 R. P. 69.703.—Vilanova del Camí (Barcelona), Sección Graduada mixta.

D. Manuel Belaire Martí.—Sueras (Castellón).—20,594 R. P. 70.644.—Sedaví (Valencia), Colegio Nacional.

D. Inocencio Carbajo Montero.—Casillas de Coria (Cáceres).—20,594 R. P. 71.213.—Jaraíz de la Vera (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Vicente Gómez Paule.—Casillas (Avila).—20,594 R. P. 72.340. Madrigal de las Altas Torres (Avila), Unidad escolar.

D. Miguel Sifre Mas.—Beniarrés (Alicante).—20,594 R. P. 74.303. Elche (Alicante).

D. Francisco Cid González.—Bouzas (Pontevedra).—20,588 R. P. 68.984.—Bouzas, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. Guillermo Morales Montaña.—Antella (Valencia).—20,588 R. P. 70.078.—Picaña (Valencia), Colegio Nacional «Ramón Serrano Súñer».

D. Fernando Pérez Rodríguez.—Valle de Agaete (Las Palmas). 20,588 R. P. 73.547.—Getafe (Madrid).

D. Andrés Martín González.—Torre de Don Miguel (Cáceres).—20,588 R. P. 74.472.—Elche (Alicante).

D. Pedro Pérez Gómez.—San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).—20,584 R. P. 105.602.—El Paso (Santa Cruz de Tenerife), Agrupación Escolar.

D. Antonio García Rivero.—Zaldívar (Vizcaya).—20,584 R. P. 106.031.—Galapagar (Madrid), Sección graduada.

D. Salustiano Martín Sánchez.—Herrera (Sevilla).—20,577 R. P. 104.642.—Leganés (Madrid).

D. Antonio Millán Sacuador.—Villarreal (Castellón), Patronato. 20,376.—Burriana (Castellón). No consume plaza.

D. Miguel Montero Ortega.—Provisional de Toledo.—20,194 R. P. 102.052.—Mora (Toledo).

D. Francisco Mosquera Freire.—Cañete la Real (Málaga).—20,194 R. P. 107.396.—Ares (La Coruña), Colegio Nacional.

D. Luis Jiménez Sánchez. — Ceanuri (Vizcaya). — 20,194 Registro de Personal 108.166.—Bilbao (Vizcaya).

D. Carlos Flores García.—Oviedo, Patronato.—20,119.—Granollers (Barcelona).

D. Antonio J. Hernández Gutiérrez.—Provisional de Santa Cruz de Tenerife.—19,996.—Cuesta de Piedra, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Luis Rodríguez Robles.—León.—19,993.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). No le asiste derecho a obtener destino sin consumir plaza.

D. Bonifacio Gómez Alonso.—Caldas de Montbuy (Barcelona).—19,966.—Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional.

D. Joaquín Eloy Gutiérrez Muñoyerro.—Provisional de Madrid. 19,961.—Coslada (Madrid), Unidad.

D. Lorenzo Martín Pérez.—Los Montesinos (Alicante).—19,960.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».

D. José Reina Aroca.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—19,958.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Celestino Díaz de Olarte Zatón.—Provisional de la provincia de Alava.—19,944.—Llodio (Alava).

D. Manuel Villafruela Aguayo.—Provisional de la provincia de Alava.—19,942 R. P. 75.150.—Llodio (Alava).

D. Felipe de Paco Gómez.—Canara (Murcia).—19,942 Registro de Personal 75.266.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Virgen Maravillas».

D. Antonio Sánchez Retamar.—Orellana la Vieja (Badajoz).—19,942 R. P. 78.625.—Campanario (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora Piedraescrita».

D. José Fuster Insa.—Potries (Valencia).—19,942 R. P. 79.464.—Elche (Alicante).

D. Juan Far Agud.—Ráfol de Almunia (Alicante).—19,942 Registro de Personal 81.175.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».

D. Félix José Castro González.—Igueste de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).—19,942 R. P. 82.122.—Güimar (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Rafael Formentín Penadés.—Cuart de les Vall (Valencia).—19,942 R. P. 82.354.—Almácera (Valencia), Agrupación mixta.

D. José Luis Alvarez Beltrán. — Las Palas (Murcia). — 19,942 R. P. 82.929.—Cartagena (Murcia).

D. Vicente Sánchez Herrera.—La Redondela (Huelva).—19,942 R. P. 83.903.—Huelva.

D. Florencio G. Gracia Lecina.—Zaragoza, Patronato.—19,936 R. P. 76.711.—Barcelona. No consume plaza.

D. Eusebio Cerrillo Valentín.—Herrera del Duque (Badajoz).—20,577 R. P. 105.171.—Miajadas (Cáceres), Colegio Nacional.

D. José Santano López.—Provisional de la provincia de Córdoba.—20,577 R. P. 119.593.—Baena (Córdoba).

D. Argelio Rodríguez González.—Provisional de la provincia de Lugo.—20,553.—Puentes de García Rodríguez (La Coruña), Escuela Graduada.

D. Pedro Mampel Llop.—Pobla de Masaluca (Tarragona).—20,549 R. P. 106.122.—Caspe (Zaragoza), Colegio Nacional.

D. Carlos Bustamante García.—Pineda de Mar (Barcelona).—20,549 R. P. 106.362.—Leganés (Madrid).

D. José Luis Manzano Plaza.—Alcolea del Río (Sevilla).—20,542.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. José Ruiz Jiménez.—Noalejo (Jaén).—20,535.—Jódar (Jaén).

D. Julio García Bruna.—Villa del Río (Córdoba).—20,528.—Lopera (Jaén), Colegio Nacional «Cervantes».

D. Ernesto Tapia Rico.—Villaespera-Tercia (Murcia).—20,521.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Alfredo Calvo García.—Arroyo del Ojanco (Jaén).—20,514 R. P. 107.632.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), Agrupación Escolar mixta «Arzobispo Calzado».

D. Daniel Sánchez Ortega.—Aguasnuevas (Albacete).—20,505.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D. Andrés Muñoz Hornillos.—Dosbarrios (Toledo).—20,500.—Dos Barrios (Toledo), Agrupación Escolar mixta «San Isidro».

D. Felipe Gago Gago.—Provisional de Villalpando (Zamora).—20,486.—Villalpando (Zamora), Colegio comarcal.

D. Francisco Rodríguez Ordóñez.—Guadalema de los Quintero (Sevilla).—20,479 R. P. 105.876.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. Arsenio González Casado.—Villanueva de las Torres (Granada).—20,479 R. P. 106.105.—Colomera (Granada), Sección Graduada.

D. Juan José Asensio Martínez.—Guillena (Sevilla).—20,466.—Getafe (Madrid).

D. Jesús García las Heras.—San Esteban de Gozmar (Soria). 20,452 R. P. 59.436.—Calahorra (Logroño).

D. Eduardo Cano López.—Las Torres de Cotillas (Murcia).—20,452 R. P. 61.925.—Alcantarilla (Murcia).

D. José Vicente Tercero.—Cereijo-La Estrada (Pontevedra).—20,451 R. P. 105.674.—La Estrada (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. José Luis Blanco Nogueira.—San Martín de Tous (Barcelona).—20,437.—Igualada (Barcelona).

D. Andrés Giménez García.—Provisional de Albacete.—20,426.—Villarobledo (Albacete), forzoso.

D. Manuel Fernández Fernández.—Santa María de Barberá (Barcelona).—20,339.—Mollet del Vallés (Barcelona).

D. Jesús Lag Amigola.—Gelida (Barcelona).—20,306.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).

D. Alfonso Pedrosa Santiago.—Mesas de Guadalora (Córdoba). 19,936 R. P. 76.911.—Linares (Jaén). No consume plaza.

D. Vicente Ortiz Sáez.—Villafranca de Montes de Oca (Burgos). 19,936 R. P. 77.317.—Villajoyosa (Alicante).

D. Angel Sánchez González.—Provisional de la provincia de Salamanca.—19,936 R. P. 77.482.—Bilbao (Vizcaya).

D. Carmelo Rello Gascén.—Zaragoza, Patronato.—19,936 R. P. 77.799.—Barcelona. No consume plaza.

D. Cristóbal Ayala González. — Ojén (Málaga).— 19,936 R. P. 77.965.—Churriana, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto número 1.

D. José María Gómez Planas y Sánchez-Cosío.—Algeciras (Cádiz).—19,936 R. P. 78.099.—Cádiz.

D. Agustín Martínez Jiménez.—Algamitas (Sevilla).—19,936 Registro de Personal 78.431.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Angel Romo Saiz.—Vergara (Guipúzcoa).—19,936 Registro de Personal 79.057.—Vitoria (Alava).

D. José Mayor Gómez.—Albufereta (Alicante).—19,936 Registro de Personal 81.927.—Campello (Alicante), Colegio Nacional «Rafael Altamira».

D. Gregorio Pampliega Alegre.—Murguia (Alava).—19,936 Registro de Personal 82.445.—Vitoria (Alava).

D. Antonio Fernández Pérez.—Alfarnate (Málaga).—19,936 Registro de Personal 82.469.—Campanillas, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Sección Graduada mixta número 2.

D. Enrique Tortolero Carrillo.—Provisional de la provincia de Málaga.—19,936 R. P. 83.312.—Manilva (Málaga), Sección Graduada número 10.

D. José Antonio Perales Vargas.—Gata (Cáceres).—19,936 R. P. 84.073.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. Antonio Fernández Sánchez.—Castilléjar (Granada).—19,936 R. P. 103.957.—Albox (Almería), Colegio Nacional «Velázquez».

D. Julio Pablo Ginés Guerrero.—Excedente.—19,935.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Angel Cantidio García Curieses.—Toral de los Guzmanes (León).—19,934 R. P. 76.080.—Valencia de Don Juan (León), Colegio Nacional.

D. José Carlos Hernando Cortés.—Provisional de Sevilla.—19,934 Registro de Personal 76.210.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Gregorio Monzán Montero.—Toledo, Patronato.—19,934 Registro de Personal 76.295.—Leganés (Madrid), no consume plaza.

D. Francisco Villar Muñoz.—Gerena (Sevilla).—19,934 Registro de Personal 76.934.—Coria del Río (Sevilla).

D. Joaquín Martínez Provencio.—Raiguero Alto (Murcia).—19,934 R. P. 85.580.—Totana (Murcia).

D. Fernando Gil Sales.—De la provincia de Valencia.—19,890.—Masamagrell (Valencia), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».

D. Vicente Segarra Milián.—Bocairente (Valencia).—19,813.—Burriana (Castellón).
D. José Luis Gonzalo Gonzalo.—El Poblo de Duñeas (Guadalajara).—19,798.—Leganés (Madrid).
D. Antonio Gómez Reza.—Provisional, provincia de Orense.—19,785 R. P. 114.323.—Redondela (Pontevedra), Colegio Nacional.
D. Manuel Muñoz Amador.—Alfabetización, provincia de Sevilla.—19,785 R. P. 116.238.—Villanueva del Ariscal (Sevilla), Sección Graduada «Rafael Salazar».
D. José Antonio González de León.—Alfabetización, provincia de Las Palmas.—19,785 R. P. 118.987.—Arucas (Las Palmas), Sección Graduada.
D. Eloy Fontecha Sáenz.—Azcoitia (Guipúzcoa).—19,756.—Nájera (Logroño), Colegio Nacional.
D. Ginés Orenes Guillón.—Cornellá (Barcelona).—19,736.—Barcelona.
D. Francisco Velázquez Lajarín.—Agramunt (Lérida).—19,693.—Alcantarilla (Murcia).
D. Eduardo Landeira Lara.—Dos Aguas (Valencia).—19,673 R. P. 109.543.—Catarroja (Valencia).
D. José Leandro Martínez Lucas.—Bormate (Albacete).—19,673 R. P. 110.255.—Cabezo de Torres, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Las Lágrimas».
D. Candelario Rodríguez Galera.—Valdepeñas (Ciudad Real).—19.594.—Miguelturra (Ciudad Real), Sección Graduada.
D. Cándido Torices Rodríguez.—Pollos (Valladolid).—19,584.—Barcelona.
D. José Gil García.—Jumilla (Murcia).—19,542.—Abarán (Murcia), Colegio Nacional «San Pablo».
D. Angel Vallés Simelio.—Pueyo de Santa Cruz (Huesca).—19,515.—Monzón (Huesca).
D. Sebastián Paz Suárez.—Fabero (León).—19,507.—Esteiro, Ayuntamiento de Muros (La Coruña), Escuela Graduada.
D. Francisco Guerrero Tejedor.—Valladolid, Patronato.—19,422. Barcelona. No consume plaza.
D. Eduardo Mira Pérez.—Pinoso (Alicante).—19.404.—Elche (Alicante).
D. Andrés Rodríguez Pinto.—Santa Margarita y Monjos (Barcelona).—19,306.—Barcelona.
D. Manuel Pérez de la Torre.—Bienvenida (Badajoz).—19,256.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Pedro Málaga Trigo.—Tona (Barcelona).—18,952 Registro de Personal 94.106.—Sabadell (Barcelona).
D. Javire Egües Urra.—Maestu (Alava).—18,952 R. P. 93.135.—Vitoria (Alava).
D. Vicente Aguilar Naranjo.—Moral de Calatrava (Ciudad Real).—18,952 R. P. 93.146.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Agrupación «Arzobispo Calzado».
D. Mario C. Espinosa Hernández.—Blanes (Gerona).—17,960 Registro de Personal 62.075.—Aspe (Alicante).
D. Francisco López Gutiérrez.—Llano de Brujas (Murcia).—17,960 R. P. 64.020.—El Palmar, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional comarcal.
D. Emilio Senti Poquet.—Vergel (Alicante).—17,942 Registro de Personal 76.785.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».
D. Valeriano Fernández González.—Cantillana (Sevilla).—17,942 Registro de Personal 80.902.—Brenes (Sevilla), Colegio Naciona «XXV Años de Paz».
D. Francisco Tomás Tomás.—Bonanza Raiguero-Orihuela (Alicante).—17,942 R. P. 81.288.—Orihuela (Alicante).
D. Pedro Simón Abellán.—Vilafranca del Penedés (Barcelona). 17,942 R. P. 81.338.—Arbós del Panadés (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D. Valentín Cabello Burgueño.—Oropesa (Toledo).—17,942 Registro de Personal 84.926.—Mora (Toledo).
D. José María Canales Rodríguez.—Bermeo (Vizcaya).—17 940. San Román, Ayuntamiento de Santander (Santander), Sección Graduada.
D. Miguel Sáez Díaz.—Churriana (Málaga).—17,936 R. P. 75.309. Churriana, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D. Antonio Molina Jaramillo.—Morón de la Frontera (Sevilla), 17,936 R. P. 76.735.—Motril (Granada).
D. Juan María Calle Arcal.—Torrox (Málaga).—17.936 Registro de Personal 78.830.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).
D. Cristóbal Gea Blasco.—Provisional, aneja de Teruel.—17,936 Registro de Personal 83.602.—Catarroja (Valencia).
D. Bernardo Martín Fernández.—Camarma de Esteruelas (Madrid).—17,936 R. P. 84.293.—Osuna (Sevilla).
D. Aurelio Merlos Merlos.—Marmolejo (Jaén).—17,936 Registro de Personal 84.728.—Baeza (Jaén).
D. José María Alonso García.—Elda (Alicante).—17.936 Registro de Personal 85.791.—Catral (Alicante), Colegio Nacional «Azorín».
D. Santos Ortiz Garrido.—Villamayor de Santiago (Cuenca).—17,934.—Horcajo de Santiago (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D. Claudio Boldú Riera.—Vallvert (Lérida).—17,932.—Mollerusa (Lérida), Colegio Nacional.
D. Juan José Díaz de Greñú Crespo.—Minglanilla (Cuenca).—17.926.—Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional.
D. Juan Manuel Cantalejo García.—Segura (Guipúzcoa).—17,887.—Vitoria (Alava).
D. Eugenio López Pereira.—Provisional de La Lonín (Orense). 17,876.—Bilbao (Vizcaya).
D. Esteban Julio Benito Jiménez.—Buenavista (Santa Cruz de

D. Leoncio Sánchez Quero.—Dos Torres (Córdoba).—18,952 Registro de Personal 94.630.—Peñalsordo (Badajoz). Agrupación «Virgen del Rosario».

D. José Botella del Monte.—Seva (Barcelona).—18,952 Registro de Personal 96.201.—Alcantarilla (Murcia).

D. Primitivo Fernández Huerga.—Muñeca de la P. (Palencia). 18,952 R. P. 96.768.—Reus (Tarragona).

D. Alfonso Muñoz Cantos.—Villarrobledo (Albacete).—18,929.—Barcelona.

D. Miguel Munuera Blázquez.—Portman (Murcia).—18,926.—Barrio Peral, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

D. Antonio Castor González Alcalde.—Excedente.—18,911.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

D. Antonio Sánchez Esteban.—Agullent (Valencia).—18,935.—Onteniente (Valencia).

D. Paulino Rodríguez Fernández.—Caboalles de Abajo (León). 18,788.—La Robla (León). Comarcal.

D. Juan Gómez Pintado.—Higuera Vargas (Badajoz).—18,771.—Puertollano (Ciudad Real).

D. Manuel Paz Rodríguez. — Mieres (Oviedo). — 18,755. — Tuy (Pontevedra). Graduada.

D. Filemón Nieto Santillana.—Munera (Albacete).—18,626.—Leganés (Madrid).

D. Manuel Moreno López.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—18,594 Registro de Personal 64.368.—Bilbao (Vizcaya).

D. Luis Espiñeira Vázquez.—Abarán (Murcia).—18,594 Registro de Personal 69.725.—Cieza (Murcia).

D. Benigno López Gutiérrez.—Malgrat de Mar (Barcelona).—18,592.—Arenas de San Pedro (Avila), Unidad escolar.

D. Rafael Verdú Flores.—Horno de Alcedo (Valencia).—18,854. Sedaví (Valencia), Colegio Nacional.

D. Laureano Redondo Redondo.—Móstoles (Madrid).—18,473.—Pinto (Madrid), Colegio Nacional «Onésimo Redondo».

D. Alfonso José Luis Moure Arbor.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—18,462.—Lalín (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. Rafael Lozano Gutiérrez.—Granada, Patronato.—18,466.—Barcelona. No consume plaza.

D. José Aznar Bañón.—Saladas (Alicante).—18,369.—Elche (Alicante).

D. Maximiliano Nieto Selva.—Jijona (Alicante).—18,345.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».

D. Isidoro Aguilar Garrido.—Minas de San Telmo (Huelva).—18,102.—Huelva.

D. Francisco Javier Galán Manso.—Tomelloso (Ciudad Real). 18,007 R. P. 113.539.—Valdefuentes (Cáceres), Graduada.

D. Juan Flecha Fernández.—Aguadulce (Sevilla).—18,007 Registro de Personal 111.397.—Leganés (Madrid).

D. Enrique Pereira Rubio.—Torrejón el Rubio (Cáceres).—18,007 R. P. 113.539.—Valdefuentes (Cáceres), Graduada.

Tenerife).—17,859.—Cercedilla (Madrid), Colegio Nacional mixto «San Antonio».

D. Victor Fernández Bernárdez.—Salvatierra (Prontevedra). 17,857 R. P. 83.031.—Lalín (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. Tomás Mateo Cabrerizo.—Peñolite (Jaén).—17,857 Registro de Personal 120.850.—Torredelcampo (Jaén).

D. Laureano Rodríguez Liáñez.—Benacazón (Sevilla).—17,834. Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Juan Herrera Navarro.—Linares (Jaén).—17,820 Registro de Personal 107.501.—Badalona (Barcelona).

D. Francisco Caro Rivero.—El Rubio (Sevilla).—17,820 Registro de Personal 110.220.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Francisco Villarroya Tarín.—Beas de Segura (Jaén).—17,820 Registro de Personal 110.364.—Cádiz.

D. Manuel Fernando Marrero Pulido.—Provisional, provincia de Las Palmas.—17,820 R. P. 110.449.—San Isidro, Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas), Sección Graduada.

D. Manuel Bolivar Barrales.—Villacarrillo (Jaén), Patronato.—17,820 R. P. 111.532.—Villacarrillo (Jaén). No consume plaza.

D. José María Reinoso Fernández.—Portugalete (Vizcaya).—17,820 R. P. 111.575.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Rodrigo Ortiz Márquez.—Escacena del Campo (Huelva).—17,820 R. P. 112.933.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. José María Garcés Guardia.—Puigvert de Lérida (Lérida).—17,820 R. P. 120.387.—Mataró (Barcelona).

D. José Antonio Pereiro Ramos.—Sotos del Burgo (Soria).—17,820 R. P. 120.407.—Isala de Arosa, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), Agrupación mixta.

D. Manuel D. Canales Bordonado.—San Miguel de Salinas (Alicante).—17,820 R. P. 120.446.—Elche (Alicante).

D. Rafael Muñoz Centeno.—Benacazón (Sevilla).—17,813 Registro de Personal 109.763.—Coria del Río (Sevilla).

D. Antonio Parejo Zurita.—Dehesas Viejas (Granada).—17,813 Registro de Personal 111.721.—Motril (Granada).

D. José Avalos González.—Escoriaza (Guipúzcoa).—17,806 Registro de Personal 109.269.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Enrique Vaquerizo Tamayo.—Constantina (Sevilla).—17,799 Registro de Personal 110.402.—Constantina (Sevilla).

D. Fernando Oleaga Ruiz de Luzuriaga.—Rivabellosa (Alava). 17,799 R. P. 116.780.—Vitoria (Alava).

D. Manuel Márquez López.—Malagón (Ciudad Real).—17,785 Registro de Personal 109.111.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), «Arzobispo Calzado».

D. Miguel Luis Díaz Bevia.—Monforte del Cid (Alicante).—17,785 R. P. 110.582.—Campello (Alicante), Colegio Nacional «Rafael Altamira».

D. Marino González Ramallo.—Alcalá-Guía de Isora (Tenerife). 17,785 R. P. 120.259.—La Esperanza, Ayuntamiento El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Pedro Moreno Muñoz.—Tinajas (Cuenca).—17,771.—Alcira (Valencia).
D. José María Requena Albarracín.—Cuevas del Almanzora (Almería).—17,764.—Granollers (Barcelona).
D. Santiago Varela Orizales.—Baracaldo (Vizcaya).—17,757.—Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), Colegio Nacional.
D. Miguel Garcés Sanz.—Burgos.—17,752.—San Sebastián (Guipúzcoa), no le asiste derecho a «no consumir plaza».
D. Manuel Cacho Andrés.—Navelgas (Oviedo).—17,750.—Candas, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo), Colegio Nacional «San Félix».
D. Vicente Morales Cairos.—Excedente.—17,736 R. P. 135.025.—Coslada (Madrid), Unidad escolar.
D. Luis Andrés Díez Herrera.—Excedente.—17,736 R. P. 112.281. Vitoria (Alava).
D. Rufino Delgado Delgado.—Basauri (Vizcaya).—17,729.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Vicente Pordomingo Garrote.—Villaseco del Pan (Zamora). 17,722.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Eugenio Rubio Rojo.—Villanueva de Franco (Ciudad Real). 17,720.—Valdepeñas (Ciudad Real).
D. Benito Cano Rodríguez.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—17,701 R. P. 109.439.—Castelldefels (Barcelona).
D. José Luis Atance Bueno.—Ortuella (Vizcaya).—17,701 Registro de Personal 119.410.—Parla (Madrid).
D. Pedro Porcel López.—Provisional, provincia de Almería.—17,694.—Adra (Almería). Forzoso, no solicitó.
D. Rafael Galiana Navarro.—Onteniente (Valencia), Patronato. 17,673 R. P. 109.699.—Onteniente (Valencia).
D. José Calderón Vargas.—La Cardenchosa (Córdoba).—17,673 Registro de Personal 112.013.—Villaviciosa (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Villaviciosa».
D. Julián Márquez González.—Villamalea (Albacete).—17,673 Registro de Personal 113.026.—La Roda (Albacete).
D. José María Poza Pardo.—Provisional, provincia de Burgos. 17,633.—Barcelona.
D. Diego Rodríguez Valverde.—Garrucha (Almería), Patronato. 17,619.—Barcelona. No consume plaza.
D. Vicente Ariño Garrido.—Valdeolivas (Cuenca).—17,618.—Catarroja (Valencia).
D. Joaquín Ferraz Pueyo.—Igualada (Barcelona).—17,615.—Manresa (Barcelona).
D. Severino Gómez y Gómez.—Alginet (Valencia).—17,612 Registro de Personal 109.467.—Masamagrell (Valencia), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».
D. Francisco Pérez Escrivá.—Millares (Valencia).—17,612 Registro de Personal 111.389.—Oliva (Valencia).
D. Cecilio de Diego Agudiez.—Donhierro (Segovia).—17,612 Registro de Personal 113.260.—Cantalejo (Segovia), Colegio Nacional.
D. Santiago Martínez Martínez.—Excedente (León).—16,977.—Ares (La Coruña), Colegio Nacional.
D. Félix Rodrigo Pérez.—Burgos, Patronato.—16,960.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. Santiago Sanz Gil.—Zaragoza-Patronato.—16,952. R. P. 51.641.—Barcelona. No consume plaza.
D. Rafael Ramírez Mantas.—Hinojosa del Duque (Córdoba).—16,952. R. P. 92.560.—El Viso (Córdoba), Colegio Nacional «Inmaculada».
D. José Serrano González.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—16,952. R. P. 95.258.—Guadarrama (Madrid), Sección Graduada.
D. Vicente Nieto Espina.—Cervera (Palencia)-Patronato.—16,952. R. P. 104.067.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. Andrés López Candelas.—Horcajo de los Montes (Ciudad Real).—16,952. R. P. 105.111.—Aldaya-Cuart de Poblet, barrio del Cristo (Valencia).
D. Roque Guillén Arrazola.—Guarromán (Jaén).—16,950.—Linares (Jaén).
D. Lidio Ronco González.—Provisional provincia de Salamanca.—16,948.—Villarino de los Aires (Salamanca), Unidad.
D. José Antonio Cid Pérez.—La Línea (Cádiz), Patronato.—16,940.—Cádiz. No consume plaza.
D. José Antonio Aguirre Millán.—Los Santos de Maimona (Badajoz).—16,936.—Zafra (Badajoz).
D. Andrés Lobato Suero.—Los Santos de Maimona (Badajoz).—16,934.—Montijo (Badajoz).
D. José Ruiz Gálvez.—Adamuz (Córdoba).—16,930.—Vélez-Málaga (Málaga).
D. Juan José García Pierrá.—Valdehormillos (Badajoz)-Patronato.—16.869.—Barcelona. No consume plaza.
D. Antonio Arias Torres.—Almogía (Málaga).—16,841.—Churriana, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidad 3.
D. Fulgencio Delgado Anaya.—San José de la Rinconada (Sevilla).—16,598.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».
D. Antonio Gonzalo Romero Redondo.—Granada-Patronato.—16,594.—Barcelona. No consume plaza.
D. Jesús Rodríguez Mateos.—Utrera (Sevilla).—16,592.—Collado Villalba (Madrid), Colegio Nacional mixto. Estación.
D. Alfredo Matela Aguiriano.—Amorebieta (Vizcaya).—16,503.—Bilbao (Vizcaya).
D. José Gallego Mugué.—Tierrantona (Huesca).—16,414.—Jaca (Huesca).
D. Santos Andrés García Martín.—Excedente.—16,278.—Martorell (Barcelona).
D. Alberto Albert Benavent.—Luchente (Valencia).—16,080.—Albal (Valencia), Colegio Nacional mixto.
D. José Heriberto Peláez Serrano.—Albaladejo (Ciudad Real).—16,063.—Silla (Valencia).

D. Pedro Alamo Vaquera.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). 17,605 R. P. 111.784.—Azuaga (Badajoz).

D. José Antonio Castaño Rebollo.—Guareña (Badajoz).—17,605 Registro de Personal 113.242.—Talavera la Real (Badajoz), Colegio Nacional «San José».

D. José Muleiro González.—La Hueria (Oviedo).—17,595.—Porriño (Pontevedra), Colegio Nacional.

D. José Antonio Ferrás Escalona.—Ronda (Málaga), Patronato provincial.—17,591 R. P. 110.072, Ronda (Málaga).

D. José Tomás Luna.—Titaguas (Valencia).—17,591 Registro de Personal 110.768.—Rafelbuñol (Valencia), Colegio Nacional «Virgen del Milagro».

D. Salvador Buig Pastor.—Villalonga (Valencia).—17,591 Registro de Personal 111.003.—Oliva (Valencia).

D. Jesús María Martín de Molina.—Genalguacil (Málaga).—17,591 R. P. 111.051.—Torredelcampo (Jaén).

D. Javier González-Robles Robles.—Mondragón (Guipúzcoa).—17,591 R. P. 112.132.—Coslada (Madrid), Unidad escolar.

D. José Francisco Martín Martín.—Corazoncillo (Santa Cruz de Tenerife).—17,591 R. P. 112.301.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Juan Ramón García Martínez.—Ahillones (Badajoz).—17,591 Registro de Personal 112.330.—Azuaga (Badajoz).

D. Félix Angel Gutiérrez Blanco.—Villagarcía de Campos (Valladolid), Patronato.—17,591 R. P. 112.507.—Elche (Alicante).

D. Miguel José Oliver Balaguer.—Alberique (Valencia).—17,577 Registro de Personal 110.851.—Alcira (Valencia).

D. Juan Latorre Sales.—Torre de Claramunt (Barcelona).—17,577 R. P. 112.283.—Cabanes (Castellón).

D. Leopoldo Fortuny Serra.—Provisional de Madrid.—17,567.—Torrejón de Ardoz (Madrid). Forzoso, no solicitó.

D. Juan Tenorio Martínez.—Villarrobledo (Albacete).—17,563.—Arganda del Rey (Madrid).

D. Carlos Calvo Gil.—Melilla.—17,542.—Antequera (Málaga).

D. Máximo Sánchez-Serrano Nadal.—Corral de Almaguer (Toledo).—17,521.—Corral de Almaguer (Toledo), Agrupación mixta «San Antón».

D. Julio Manuel Gil Pérez.—Excedente (Murcia).—17,500.—Ermita de Patiño (Murcia), Escuela Graduada mixta.

D. José Miranda Mensurado.—La Línea (Cádiz).—17,424.—Cádiz. No consume plaza.

D. Félix Estíbalez López.—Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).—17,339.—Vitoria (Alava).

D. Pedro A. Blasco Rubio.—Excedente (Málaga).—17,306.—Campanillas (Málaga).

D. Lorenzo González Sampayo.—Barcelona.—17,280.—Elche (Alicante).

D. Benjamín Arnedo Tomás.—Torremolinos (Málaga).—17,116. Santapola (Alicante).

D. José Vicente Nieto Ródenas.—Bogarra (Albacete).—17,025.—Benidorm (Alicante).

D. Manuel Martínez Naveira.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—15,960. R. P. 62.072.—Barcelona.

D. José Soler Pastor.—Provisional de la provincia de Alicante.—15,960. R. P. 67.371.—Campello (Alicante), Colegio Nacional «Rafael Altamira».

D. Sergio Aguirán Roda.—Zaragoza - Patronato.—15,942. R. P. 76.974.—Barcelona. No consume plaza.

D. Antonio Garrido Barregas. — Ibi (Alicante). — 15,942. R. P. 83.480.—Archena (Murcia), Colegio Nacional «Miguel Medina».

D. Anfredo López Marco.—Alcantarilla (Murcia).—15,942. R. P. 84.897.—Abanilla (Murcia), Colegio Nacional «Santísima Cruz».

D. Ignacio Delgado Sáez.—Santander - Patronato.—15,940.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Francisco Murillo Rodríguez.—Castuera (Badajoz).—15,936. R. P. 80.184.—Quintana de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Francisco Chacón Osuna.—Cabra (Córdoba).—15,936. R. P. 84.143.—Cabra (Córdoba).

D. Federico Reina Salas.—Sevilla - Patronato.—15,934.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Juan Bautista Ledesma Matas.—Excedente.—15,883.—Moral de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Agustín Sanz».

D. Enrique Flores Vidal.—Albuñol (Granada).—15,879.—Marbella (Málaga).

D. Alvaro García Paños.—El Bonillo (Albacete).—15,877.—Madrigueras (Albacete), Sección Graduada.

D. Luis Muñoz Navarro.—Torelló (Barcelona).—15,835.—Barcelona.

D. Antonio Bach Obiols.—Villarreal de Urrechu (Guipúzcoa).—15,834.—Barcelona.

D. José Ramón Albert Calatayud.—Cortés de Pallás (Valencia).—15,829.—Carcagente (Valencia).

D. Antonio José Calmaestra Arcos.—Valdepeñas de Jaén (Jaén).—15,743.—Torredonjimeno (Jaén).

D. Miguel Mercadal Ramis.—Provisional provincia de Baleares.—15,729.—Binisalem (Baleares), Unitaria.

D. Félix Bravo Fernández.—San Hilario (Gerona).—15,694.—Elche (Alicante).

D. José Luis Quesada Carpio.—Huéscar (Granada).—15,619.—Baza (Granada).

D. Antonio Diéguez Rodríguez.—La Camocha (Oviedo)-Patronato.—15,594.—Avilés (Oviedo). No consume plaza.

D. José Jesús Chaso Criado.—Mairena del Alcor (Sevilla).—15,579.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Lucas Díaz Toledano.—Los Corrales (Sevilla).—15,492.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

D. Darío Santos García.—Tamajón (Guadalajara).—15,474.—Azuqueca de Henares (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz».

D. Abraham Carrasco Montero.—Arucas (Las Palmas).—15,422.—Behovia, Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), Sección Graduada.

D. José Vicente Senabre Abad.—Excedente. —15,313. —Alcoy (Alicante).

D. Clemente Rubio Asensio.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa).—15,274.—Rentería (Guipúzcoa).

D. Jesús Roselló Romero.—Procedente de la provincia de Castellón.—15,258.—Canals (Valencia), Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

D. Juan Miguel Carreres Senabre.—Excedente.—15,154.—Alcoy (Alicante).

D. Guillermo Peinado Gómez Pimpoll.—Excedente.—15,140.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalona».

D. Alfonso Guzmán Galiano.—Jódar (Jaén).—15,133.—Huelma (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Virgen de la Fuensanta».

D. Angel Guillermo Vicente Gojo.—Oñate (Guipúzcoa).—15,119.—Sabadell (Barcelona).

D. José Antonio Iglesias Ferrero.—Excedente.—15,077. R. P. 102.810.—Elche (Alicante).

D. José Bolinches Juan.—Chelva (Valencia).—15,007. R. P. 114.303.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

D. Fidencio Sanz Cubero.—Ondárroa (Vizcaya).—15,007. R. P. 117.760.—Fuenlabrada (Madrid), Colegio Nacional «General Varela».

D. José Román Parrés.—Elche (Alicante).—14,960.—Elche (Alicante).

D. Francisco G. Gómez Lechuga.—Guadix (Granada)-Patronato.—14,955.—Barcelona. No consume plaza.

D. Cesáreo López Melón.—Tarrasa (Barcelona).—14,952.—Cornellá (Barcelona).

D. Gonzalo Jiménez Jiménez.—Valdeverdeja (Toledo).—14,951.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D. Luis Pascual Esteban.—Coria del Río (Sevilla).—14,922.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Francisco Osorio Hermoso.—Montilla (Córdoba)-Patronato.—14,920.—Montilla (Córdoba).

D. Julián Obrador Moll.—Provisional de la provincia de Baleares.—14,895.—Lluchmayor (Baleares), Colegio Nacional mixto «Lluchmayor».

D. Eusebio Pablo Salgado Rosado.—Zahara de la Sierra (Cádiz).—14,885.—Cádiz.

D. Jesús Mesas González.—Ledaña (Cuenca).—14,873.—Villanueva de la Jara (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. Pedro Cruz Barco.—San Juan Bautista (Sevilla).—14,843.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. Antonio Ordóñez Blanco.—Cádiz-Patronato.—14,839.—Cádiz. No consume plaza.

D. Antonio J. Alpresa Sánchez.—Provisional provincia de Sevilla.—14,834.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pagés».

D. Francisco Marín López. —Montejaque (Málaga). —14,785. R. P. 119.796.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Antonio García Puigmartí. —Cornellá (Gerona). —14,785. R. P. 119.959.—Tayala, Ayuntamiento de San Gregorio (Gerona), Colegio Nacional mixto.

D. Miguel Angel Marta Mayans.—Luco de Jiloca (Teruel).—14,785. R. P. 120.001.—Sagunto (Valencia).

D. José Santos Rodríguez.—San Roque (Cádiz).—14,785. R. P. 120.674.—Cariño, Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), Colegio Nacional.

D. Juan Miguel Gozalbo Herrero.—Pozo Alcón (Jaén).—14,785. R. P. 120.796.—Estepar, Ayuntamiento Castellón (Castellón), Unitaria «Barranquet».

D. Francisco Cadiñanos Gómez.—Quintana Martín Galíndez (Burgos).—14,785. R. P. 120.814.—Vitoria (Alava).

D. Pedro Ramos García.—Torremenga (Cáceres).—14,785. R. P. 120.836.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Juan Antonio Vilches Latorre.—Játiva (Valencia).—14,785. R. P. 120.839.—Jimena (Jaén), Unitaria «Nuestra Señora de los Remedios».

D. Ramón Iglesias Camps.—Masnou (Barcelona).—14,785. R. P. 120.862.—Andraitx (Baleares), Unidad.

D. Diego Martínez Navarro.—Montesquín (Barcelona).—14,783.—Sabadell (Barcelona).

D. Federico Moreno Moreno.—Barrio de Santa Lucía (Murcia).—14,770. R. P. 98.620.—Cieza (Murcia).

D. Serafín Fontela Fernández.—Provisional provincia de Pontevedra.—14,778. R. P. 115.033.—Avilés (Oviedo). Forzoso.

D. Gonzalo Vidal Marqués.—Guadajoz - Carmona (Sevilla).—14,778. R. P. 116.859.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Enrique Ortiz Román.—Las Planas de Vallvidriera (Barcelona).—14,778. R. P. 119.387.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).

D. Juan J. Gallardo Rodríguez.—Alconchel de Arisa (Zaragoza).—14,778. R. P. 120.842.—Chipiona (Cádiz).

D. Fernando Isabel Sánchez. —Albatera (Alicante). —14,771. R. P. 114.672.—Elche (Alicante).

D. Angel Fermín Jiménez.—Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).—14,771. R. P. 115.052.—Barcelona.

D. Norberto Moreno Rodríguez.—Cornellá (Barcelona).—14,771. R. P. 115.646.—Barcelona.

D. Emilio Rodríguez Merino.—Mataró (Barcelona)-Patronato.—14,765.—Agentona (Barcelona). No consume plaza.

D. Porfirio Temprano Legido.—El Madroño (Sevilla).—14,764.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Pedro Garrido Avilés.—Villalba Llanos (Murcia).—14,760.—Algezares, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Sección Graduada.

D. Juan José García Benitez.—Verique (Cádiz).—14,757. R. P. 116.231.—Ceuta.

D. José García Morales.—Excedente.—14,830.—Ceuta.

D. Antonio García Gómez.—Guadix (Granada) - Patronato.—14,825.—Guadix (Granada). No consume plaza.

D. José Marín Rodríguez.—El Palmar de Troya (Sevilla).—14,799.—Castelldefels (Barcelona).

D. José Polo Jiménez.—Coripe (Sevilla).—14,799. R. P. 115.992.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Emilio Romero Muñoz.—Puerto Lumbreras (Murcia).—14,799. R. P. 116.291.—Elche (Alicante).

D. Antonio Fayed Cabrero.—Santa María de Gimenells (Lérida).—14,799. R. P. 116.944.—Barbastro (Huesca).

D. Angel San Miguel Saiz.—Briviesca (Burgos).—14,799. R. P. 118.597.—Vitoria (Alava).

D. José María Ruiz Tobalina.—Orduña (Vizcaya).—14,799. R. P. 119.418.—Llodio (Alava).

D. Román Sánchez Aragón.—Montejaque (Málaga).—14,799. R. P. 120.751.—Parla (Madrid).

D. Andrés Alonso Cadenas.—Devio (Vizcaya).—14,799. R. P. 120.817.—Bilbao (Vizcaya).

D. Luis Salas Rodríguez.—Portuán (Murcia).—14,792. R. P. 114.449.—Aguilas (Murcia).

D. Angel Cabezuelo García.—Olvera (Cádiz).—14,792. R. P. 117.174.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

D. Sandalio Bravo Ibáñez.—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).—14,785. R. P. 115.511.—Valdepeñas (Ciudad Real).

D. Francisco Delgado Gómez.—Medina Sidonia (Cádiz)-Patronato.—14,785. R. P. 115.511.—Cádiz. No consume plaza.

D. Enrique Contreras Sáez.—Caricosa de la Sierra (Burgos).—14,785. R. P. 115.988.—Vitoria (Alava).

D. Emilio del Canto Alfaraz.—Unestilla (Guipúzcoa).—14,785. R. P. 116.633.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».

D. Agustín Gómez Aguilar.—Dolores (Alicante)-Patronato.—14,785. R. P. 117.126.—Dolores (Alicante), Graduada «San Francisco de Asís».

D. Ramón Dionisio Sánchez.—Plena (Zaragoza).—14,785. R. P. 118.134.—Ateca (Zaragoza), Graduada mixta.

D. José Francisco Morillas Fernández.—Osuna (Sevilla).—14,785. R. P. 118.154.—Pegalajar (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

D. Salvador Salort Rovira.—Procedente de la provincia de Alicante.—14,785. R. P. 118.237.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».

D. Luis Vicente Amador Muñoz.—Villamanrique de la C. (Sevilla).—14,785. R. P. 118.287.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

D. Antonio Martín Quintero.—Puente Génave (Jaén).—14,785. R. P. 118.633—Linares (Jaén).

D. Miguel Avella Monserrat.—Cetina (Zaragoza).—14,785. R. P. 118.992.—Elche (Alicante).

D. Sebastián Utrero Hernández.—Elda (Alicante)-Patronato.—14,785. R. P. 119.349.—Elda (Alicante). No consume plaza.

D. Jorge Salvadó Muntané.—Ascó (Tarragona).—14,757. R. P. 118.268.—La Canonja, Ayuntamiento de Tarragona (Tarragona), Colegio Nacional mixto «Rión Marsal».

D. Gabriel Rísquez Begara.—Cortijos Nuevos (Jaén).—14,750. R. P. 116.184.—Torredonjimeno (Jaén).

D. Matías Moreno Martínez.—Higuera de Arjona (Jaén).—14,750. R. P. 118.566.—Marmolejo (Jaén), Colegio Nacional «San Julián».

D. Ricardo Gómez Ruiz.—Calañas (Huelva).—14,736. R. P. 114.473.—Coria del Río (Sevilla).

D. Francisco Villar González.—Villanueva del Arzobispo (Jaén).—14,736. R. P. 117.321.—Linares (Jaén).

D. Eugenio Adolfo Moncho Pascual.—Balsareny (Barcelona).—14,736. R. P. 117.487.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».

D. Luis Antón Castaño.—Tarrasa (Barcelona).—14,736. R. P. 118.936.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

D. Angel Prats Palencia.—Conil de la Frontera (Cádiz).—14,722.—Mataró (Barcelona).

D. Luis Tejeiro Díaz.—Madrid.—14,715. R. P. 71.815.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

D. José Aguilar Martínez.—Santo Tomé (Jaén).—14,715. R. P. 118.671.—Andújar (Jaén).

D. Manuel Muñoz Torremocha.—San Roque (Cádiz).—14,715. R. P. 119.713.—Cádiz. No consume plaza.

D. José Iriarte Pérez.—Excedente (Orense).—14,709.—Elche (Alicante).

D. Jaime Herrera del Olmo.—Los Boscos (Guipúzcoa).—14,708.—Oyón (Alava), Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu».

D. José Morillo Sánchez.—Zalea (Málaga).—14,703.—Vélez-Málaga (Málaga).

D. Francisco Calvo Almena.—Carcabuey (Córdoba).—14,701. R. P. 114.968.—Cabra (Córdoba).

D. Blas Casado Urbano.—Provisional de Aguilar de la Frontera (Córdoba).—14,701. R. P. 115.363.—Montilla (Córdoba).

D. Andrés García Moya.—Caldas de Montbuy (Barcelona).—14,701. R. P. 115.585.—Cornellá (Barcelona).

D. Benito Carlos Gómez Galán.—Aya (Guipúzcoa).—14,701. R. P. 116.888.—Huelva.

D. Miguel Mora Fernández-Montes.—Bembezar del Caudillo (Córdoba).—14,701. R. P. 119.396.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «El Parque».

D. Juan Saldaña Dacasa.—Rosas (Gerona).—14,701. R. P. 119.409.—Barcelona.

D. Isidoro Castaño Castaño.—Guijo de Santa Bárbara (Cáceres).—14,701. R. P. 119.787.—Jaraíz de la Vera (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Julián Alonso Fernández.—Mundaca (Vizcaya).—14,694. R. P. 118.007.—Parla (Madrid).

D. Lázaro López Leal.—Provisional de Villanueva del Fresno (Badajoz).—14,694. R. P. 119.541.—Zafra (Badajoz).
D. Andrés Gil Pinilla.—Provisional de Deza (Soria).—14,694. R. P. 119.856.—Alfaro (Logroño), Colegio Nacional.
D. Antonio Gómez Torres.—Canillas de Aceituno (Málaga).—14,687. R. P. 116.751.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D. Eduardo Mestre Morales.—Jimena de la Frontera (Cádiz).—14,687. R. P. 119.992.—Cádiz. No consume plaza.
D. Juan Verdugo Palma.—Riogordo (Málaga).—14,684.—Alfarnate (Málaga), Graduada.
D. Bruno Giménez Andrés.—Villalonga (Valencia).—14,680. Registro de Personal 115.344.—Oliva (Valencia).
D. José Angel Blanco Bertolo.—San Roque del Acebal (Oviedo. 14,680. R. P. 115.501.—Llanes (Oviedo).
D. Fernando García Cuerva Guerrero.—Elanchove (Vizcaya).—14,680. R. P. 117.510.—Coslada (Madrid).
D. Germán Jurado García.—Espejo (Córdoba).—14,673. R. P. 114.772.—Espejo (Córdoba), Colegio Nacional «Cervantes».
D. Francisco Javier Roca Palmeiro.—Provisional de Mieres (Oviedo).—14,673. R. P. 117.578.—Bilbao (Vizcaya).
D. Carlos Roca Téllez.—Frigiliana (Málaga).—14,633.—Vélez-Málaga (Málaga).
D. Julio Amador Fernández.—La Cava (Tarragona).—14,619. R. P. 115.901.—Barcelona.
D. José Ruiz López.—Teba (Málaga).—14,619. R. P. 117.827.—El Viso (Córdoba), Colegio Nacional «Inmaculada».
D. Antonio L. Montejano López.—Ayelo de Malferit (Valencia). 14,619. R. P. 118.208.—Játiva (Valencia).
D. Juan Vicente Pascual García.—Lanestona (Vizcaya).—14,619. R. P. 119.043.—Alfaro (Logroño), Colegio Nacional.
D. Nicolás Ros Martínez.—San Pedro de Torelló (Barcelona).—14,610.—Elche (Alicante).
D. Luis Somovilla Martínez.—Valdemoro de la Sierra (Cuenca).—14,605. R. P. 117.185.—Torrevieja (Alicante). Colegio Nacional «Virgen del Carmen».
D. Arturo Real Jiménez.—Los Badalejos (Cádiz).—14,605. 117.750.—Huelva.
D. Agustín Ollero Torres.—Alanís (Sevilla).—14,605. R. P. 118.129.—Villanueva del Rey (Córdoba), Graduada «José Antonio».
D. Augusto Valero Peletero.—Viandar (Cáceres).—14,598. R. P. 115.293.—Barcelona.
D. Juan José Poyato Sánchez.—Pedrera (Sevilla.—14,598. R. P. 117.728.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D. Pedro Román Orozco.—La Solana (Ciudad Real).—14,594.—Manzanares (Ciudad Real).
D. Francisco Hernando Gutiérrez.—Almachar (Málaga).—14,577 R. P. 117.040.—Vélez-Málaga (Málaga).
D. Antonio Jiménez Rivas.—Trayamar (Málaga) Patronato.—14,577. 117.334.—Torre del Mar (Málaga) Colegio Nacional
D. Félix Fernández Pérez.—Tortosa (Tarragona).—14,339.—Tortosa (Tarragona). No consume plaza.
D. José Ramón Gómez Molina.—Alboraya (Valencia).—14,334. R. P. 117.361.—Rafelbuñol (Valencia), Colegio Nacional mixto «Virgen del Milagro».
D. Juan Pagés Segarra.—Alcorisa (Teruel).—14,334. R. P. 118.010.—Vall de Uxó (Castellón).
D. Herminio Gosalbo Bachero.—Pauls (Tarragona).—14,334. Registro de Personal 118.326.—Borriol (Castellón) Colegio Nacional mixto «Hereu».
D. Enrique Calderón Rodríguez.—Villar del Pozo (Ciudad Real) Patronato.—14,311.—Daimiel (Ciudad Real).
D. Manuel Serna Rubio.—Rivas (Zaragoza).—14,278.—Mora (Toledo).
D. Santiago C. López García.—Herrera de Pisuerga (Palencia). 14,236.—Barcelona.
D. Carlos López Sancho.—Alza-San Sebastián (Guipúzcoa).—14,105.—Vitoria (Alava).
D. Vicente Sancho Duch.—Cañada de Praes (Alicante).—14,056. Benifayó (Valencia).
D. José Luis Garrido Gutiérrez.—Patronato Emigrantes.—14,042.—Torremolinos (Málaga). No consume plaza.
D. Francisco Durá López.—Aldeanueva de Ebro (Logroño).—14,021.—Puebla de Farnals (Valencia) Agrupación mixta.
D. Juan Sánchez Herrero.—Salamanca, Patronato.—13,960. Registro de Personal 62.405.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Jesús Forcada Gullón.—Zaragoza, Patronato.—13,960. R. P. 66.594.—Barcelona. No consume plaza.
D. Francisco Ramón Marcos.—Cantarería (Valencia).—13,946. «Nuestra Señora de la Salud» Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), Graduada mixta «Juan Ramón Jiménez».
D. Francisco J. Ocaña Campos.—Granada Patronato.—13,936. R. P. 80.350.—Barcelona. No consume plaza.
D. José Pedro Piqué Peyró.—Samuntada-Sabadell (Barcelona). 13,936. R. P. 84.232.—Rubí (Barcelona).
D. Ramón Javier Urra Chandía.—Arucas (Las Palmas).—13,921.—Ayamonte (Huelva). No consume plaza.
D. Vicente Flich Arambul.—Bechí (Castellón).—13,891.—Nules (Castellón), Colegio Nacional mixto «Cervantes».
D. Manuel de la Peña Valverde.—Valladolid.—13,859.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Constantino Avila Pardo.—Onteniente (Valencia).—13,855.—Ayora (Valencia) Colegio Nacional «Isidro Girant».
D. Francisco García Andrés.—Prat de Llobregat (Barcelona).—13,837.—Viladecans (Barcelona).
D. Alejandro Galindo Hernández.—Madrid.—13,827.—Elche (Alicante).
D. Bonifacio Alvarez Sanjurjo.—Vélez-Málaga (Málaga).—13,796 Cariño Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña) Colegio Nacional.

«Custodio Puga».

D. Angel C. Lozano Benevides.—Benahavía (Málaga).—14,577. 118.513.—Estepona (Málaga).

D. Diego Félix Arroyo Pastor.—Castilblanco (Badajoz).—14,556. La Haba (Badajoz), Agrupación «Virgen de la Antigua».

D. Matías Espejo García.—Humilladero (Málaga).—14,549.—Benamejí (Córdoba) Colegio Nacional «Menéndez Pelayo».

D. Juan de Dios López González.—Tarifa (Cádiz).—14,542. R. P. 118.590.—Benamejí (Córdoba) Colegio Nacional «Menéndez Pelayo».

D. Antonio Domínguez del Valle.—Encinasola (Huelva).—14,542. R. P. 119.998.—Irún (Guipúzcoa).

D. José Joaquín Masa Romero.—Los Corrales (Sevilla).—14,528. Ribera del Fresno (Badajoz), Colegio Nacional «Meléndez Valdés».

D. Eloy Castresana Aberásturi.—Vitoria (Alava), Patronato.—14,527.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D. Francisco del Castillo Chacón.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—14,505.—Santa Marta (Badajoz) Agrupación «Nuestra Señora de Gracia».

D. Juan Parejo Rosas.—Benalup de Sidonia (Cádiz).—14,478.—Madrigalejo (Cáceres) Colegio Nacional.

D. Francisco Fernández Benítez.—Jubrique (Málaga).—14,458.—R. P. 119.216.—Churriana (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D. Amancio Jiménez Pérez.—El Cuervo (Sevilla).—14,458. R. P. 119.500.—Coslada (Madrid).

D. Gabriel Estrella García.—Provisional de Guadalajara.—14,444.—Mondéjar (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «José Maldonado»..

D. Juan Pedrazo Cambero.—Zahora de Barbate (Cádiz).—14.437. R. P. 117.020.—Estepona (Málaga).

D. Adrián Lillo González.—Villamanrique (Ciudad Real).—14,437. R. P. 117.107.—Albaladejo (Ciudad Real), Graduado mixto «Santiago Apóstol».

D. José Luis Gozalbo Barrachina.—Villafranca del Cid (Castellón).—14,430.—Nules (Castellón).

D. Miguel Pérez Arias.—Pilas (Sevilla).—14,430.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Alejandro Sola Quero.—Teba (Málaga).—14,383. Registro de Personal 115.323.—Melilla.

D. Antonio Fernández-Salguero Carretero.—Oliva de la Frontera (Badajoz).—14,383. R. P. 115.474.—Burguillos del Cerro (Badajoz) Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe».

D. Juan José Gómez Mohedano.—Zagra (Granada).—14,383. Registro de Personal 119.330.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Rafael Zamora Sanchís.—Villamarchante (Valencia).—14,376. Villamarchante (Valencia) Graduado mixto.

D. Manuel López Cedeño.—Puerto Rosario (Las Palmas de Gran Canaria).—14,355.—Melilla.

D. Rafael Cómitre Ramos.—Excedente (Málaga).—14,348.—Vélez-Málaga (Málaga).

D. Esteban Tapiador Zarceño.—Torreblascopedro (Jaén).—13,736.—Elche (Alicante).

D. José Estébanez Rodríguez.—Carbajales de Alba (Zamora).—13,706.—Alcoy (Alicante).

D. Tomás Heredia Romera.—Morón de la Frontera (Sevilla).—13,687.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Domingo Jiménez Prieto.—San José de la Rinconada (Sevilla).—13,671. R. P. 80.903.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla) Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D. Jesús Pedro Lucas Vicente.—Camino Viejo (Tenerife).—13,671. R. P. 89.265.—Benidorm (Alicante).

D. Albino Corrales Navas.—Membrilla (Ciudad Real).—13,624.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

D. Víctor Manuel Gallego Salgado.—Rioturbio (Oviedo), Patronato.—13,618.—Laredo (Santander) Colegio Nacional.

D. Rogelio García Templado.—Yecla (Murcia).—13,420.—Abarán (Murcia). Colegio Nacional «San Pablo».

D. Vicente Acuñas Rubio.—Excedente.—13,355.—Barcelona.

D. Félix Julián Cabañas Terroba.—Salvatierra (Alava).—13,223. Vitoria (Alava).

D. Victorino Nuño Marijuan.—Olesa de Montserrat (Barcelona).—12,175.—Barcelona.

D. Manuel Rina Anaya.—Puerto Real (Cádiz).—13,161.—Santa María de Bárbara (Barcelona) Colegio Nacional «Elisa Badía».

D. Francisco Segarra Bernat.—Fuente la Higuera (Valencia).—13,119.—Vall de Uxó (Castellón).

D. José Antonio Escobedo López.—Bellavista-Cueto (Santander), Patronato.—13,048.—Reinosa (Santander). No consume plaza.

D. Juan Francisco Capilla Castro.—Alfabetización provincia de Granada.—13,031.—Iznalloz (Granada), Sección Graduada.

D. Rafael Fernández Portillo.—Excedente.—13,028.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).

D. Jerónimo Cerezo Tovar.—Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).—13,019.—Villafranca de los Barros (Badajoz).

D. Primitivo Sánchez García.—Aliaga (Teruel).—13,000.—Silla (Valencia).

D. Ricardo Moreno Laínez.—Tomellosa (Guadalajara).—12,979. Bailén (Jaén).

D. Agustín Ibáñez Yáñez.—Elda (Alicante) Patronato.—12,960. R. P. 67.740.—Elda (Alicante). No consume plaza.

D. José Luis Molina López.—Granada-Patronato.—12,960. R. P. 95.002.—Barcelona. No consume plaza.

D. Máximo Pulido Romero.—Mérida (Badajoz).—12,952. R. P. 93.583.—Barcelona. No le asiste derecho a obtener la plaza sin consumirla.

D. Juan Carlos Benito Benito.—Santander-Patronato.—12,952. R. P. 94.141.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Robustiano Bueno Puerta.—Valladolid.—12,952. R. P. 94.988. Barcelona. No consume plaza.
D. Jesús Izquierdo Vilchez.—Guadix (Granada) Patronato.—12,952. R. P. 97.160.—Barcelona. No consume plaza.
D. Vicente Regaño Bernaola.—Elche (Alicante). Patronato.—12,952. R. P. 104.087.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. José Olea Medina.—Zújar (Granada).—12,952. R. P. 107.520. Guadix (Granada).
D. Luis Aranda Valle.—Málaga. Patronato.—12,950. R. P. 92.469. Barcelona. No consume plaza.
D. Manuel Ruano Collados.—Provisional de Málaga.—12,950. R. P. 94.516.—Churriana, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidad 5.
D. Francisco Palomares Alvarez.—Aspe (Alicante).—12,950. Registro de Personal 96.165.—Elche (Alicante).
D. Antonio Martín Peñas.—Jabalquinto (Jaén).—12,942. R. P. 103.528.—Andújar (Jaén).
D. Antonio Jiménez Zamorano.—Puerto de Santa María (Cádiz).—12,942. R. P. 107.314.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D. Antonio Mínguez Chinchilla.—Madrid-Patronato.—12,877.—Jerez de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.
D. Antonio Huete Martos.—Alfabetización provincia de Jaén. 12,875.—Linares (Jaén).
D. Antonio García Pérez.—Torrevieja (Alicante) Patronato.—12,871. — Torrevieja (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cuba».
D. Francisco Casillas Marcelo.—Zorita (Cáceres).—12,847.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Francisco José Pareja Burgos.—Provisional de Mengíbar (Jaén).—12,834.—Mengíbar (Jaén) Colegio Nacional «José Plata».
D. Ricardo Albert Montoliú.—Carlet (Valencia).—12,800.—Nules (Castellón), Colegio Nacional «Pío XII».
D. Jesús Hojas Martínez.—Miranda de Ebro (Burgos). Patronato.—12,798.—Llodio (Alava). No consume plaza.
D. Jorge Sanz Salvachúa.—Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).—12,783.—San Fernando de Henares (Madrid). Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».
D. Leopoldo Fariñas Villarino.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—12,782.—Alcira (Valencia).
D. Juan Galera Reche.—Provisional de la provincia de Almería.—12,778. R. P. 122.944.—San Fernando (Cádiz).
D. Luis Salmerón Méndez.—Provisional de la provincia de Almería.—12,778. R. P. 123.194.—El Ejido, Ayuntamiento Dalías (Almería), Colegio Nacional «Diego Velázquez».
D. Miguel López Sanz.—Andújar (Jaén). Patronato.—12,774.—Marbella (Málaga).
D. Ramón Muñoz Muñoz.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—12,771.—Talavera la Real (Badajoz) Colegio Nacional «San José».
D. César A. Rello Gascón.—Zaragoza. Patronato.—11,936.—Barcelona. No consume plaza.
D. Isaac Peña Alonso.—Tolosa (Guipúzcoa).—11,934.—Andoaín (Guipúzcoa), Colegio Nacional.
D. Narciso Villanueva Zugarramundi.—Tolosa (Guipúzcoa).—11,932. R. P. 81.529.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. Alvaro Martínez Martínez.—Alicante. Patronato.—11,932. Registro de Personal 100.447.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. Francisco Vicente González.—El Fondillo-Tafira Baja (Las Palmas).—11,930.—Galapagar (Madrid). Sección graduada.
D. León Romero Verdugo.—Yelbes (Badajoz).—11,920.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla). No consume plaza.
D. José Manuel Fernández Espejo.—Provisional de Bolaños (Ciudad Real).—11,918.—Almagro (Ciudad Real), Colegio Nacional «Primo de Rivera».
D. Juan Ferrer Serra.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—11,893.—Barcelona.
D. Eugenio Romero Alises.—Membrilla (Ciudad Real).—11,889. Manzanares (Ciudad Real).
D. Jesús A. Rodríguez Lablanca.—Ledaña (Cuenca).—11,867.—Elche (Alicante).
D. Eduardo Ibáñez Morant.—Manuel (Valencia).—11,865.—Játiva (Valencia).
D. Miguel Roldán Sepúlveda.—Quintanar de la Orden (Toledo).—11,839.—Villa de Don Fabrique (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».
D. Rafael Serrano Allely.—Provisional de La Línea (Cádiz).—11,827.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante de Patrimonio.
D. Antonio Martínez Muñoz.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,792. R. P. 122.026.—Hellín (Albacete).
D. José Chalmeta Torredemer.—Barcelona.—11,792 R. P. 123.196. Barcelona.
D. Diego Morales Ocaña.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R.P. 120.990.—Níjar (Almería), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D. Angel Madrid Martín.—Provisional de la provincia de Toledo.—11,778 R.P. 121.074.—Los Navalmorales (Toledo), Agrupación escolar mixta.
D. Emilio José Fenoy López.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 121.119.—Berja (Almería), Grupo escolar «San Tesifón». Forzoso.
D. José del Sagrado Domenech.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 121.248.—El Ejido, Ayuntamiento Dalías (Almería), Colegio Nacional «Diego Velázquez».
D. José Eduardo Hernández Fernández.—Provisional de Melilla.—11,778 R. P. 121.282.—Vélez-Málaga (Málaga).
D. Apolonio Ruiz Díaz-Chirón.—Provisional de la provincia de

D. Francisco Javier Morales Esquerdo.—Alicante. Patronato.—12,594. R. P. 70.244.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D. Miguel Angel Bueno Altien.—Cerrillo de Maracena (Granada), Patronato.—12,594. R. P. 70.767.—Barcelona.

D. Remigio Tolmo Miñano.—Elche (Alicante).—12,594. R. P. 72.077.—Santa Pola (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen de Loreto».

D. Rafael Aguilera González.—Málaga, Patronato.—12,594. Registro de Personal 73.007.—Antequera (Málaga). No consume plaza.

D. Antonio Ureña Muñoz.—Granada, Patronato.—12,594. R. P. 74.288.—Barcelona. No consume plaza.

D. Santiago Sánchez de San Lorenzo.—Salamanca.—12,592. Registro de Personal 73.340.—Barcelona. No consume plaza.

D. Julián Rebollo Rubio.—Salamanca. Patronato.—12,592. R. P. 73.864.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Juan Miguel Martínez Góngora.—Mairena del Alcor (Sevilla).—12,590.—Mairena del Alcor (Sevilla), Colegio Nacional «San Bartolomé».

D. Antonio Martín Herrera.—Carmona (Sevilla).—12,588.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Rafael Casado Yenes.—Excedente.—12,355.—La Algaba (Sevilla) Colegio Nacional mixto.

D. Santiago Fabregat Conesa.—Madrid.—12,339.—Lepe (Huelva).

D. Miguel Gutiérrez Sánchez.—Excedente.—12,182.—Campanillas, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidad 3.

D. Fernando Ramírez Caro.—Plasencia (Cáceres).—12,124.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Félix Díez Mena.—Excedente.—12,080.—Campaspero (Valladolid), Agrupación Escolar mixta.

D. Juan Pérez Cobacho. — Excedente. — 12,021. — La Alberca, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional mixto.

D. Gregorio Basurco Calle.—Benalup de Sidonia (Cádiz).—11,963.—Ceuta.

D. Javier Argente Villar.—Alcalá de Chivert (Castellón).—11,952.—Estepar, Ayuntamiento de Castellón (Castellón), Unitaria «La Ralla del Estepar».

D. Manuel González Fernández.—Las Palmas de Gran Canaria.—11,942. R. P. 78.162.—Barcelona.

D. Ginés Sánchez López.—Torrevieja (Alicante).—11,942. R. P. 78.570.—Moratalla (Murcia), Colegio Nacional «J. Rodríguez».

D. Eulalio Hermoso Expósito.—Linares (Jaén).—11,942. R. P. 102.146.—Cortes de la Frontera (Málaga) Agrupación mixta «Nuestra Señora del Rosario».

D. Antonio Fernández Hidalgo.—Cabra (Córdoba) Patronato.—11,942. R. P. 103.023.—Cabra (Córdoba).

D. Francisco María Vañó Rufas.—Tarragona, Patronato.—11,942. R. P. 108.913.—Reus (Tarragona). No consume plaza.

Toledo.—11,778 R. P. 121.288.—Fuensalida (Toledo), Colegio Nacional «Tomás Romojaro».

D. José Luis González Fernández.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 121.383.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D. José Miguel Espinosa de los Monteros-Aliaga Gosálbez.—Excedente.—11,778 R. P. 121.444.—Alcolea, Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba), Colegio Nacional «Joaquín Tena Artigas».

D. Juan Antonio Castillo Montes.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 121.541.—Villarrubia, Ayuntamiento Córdoba (Córdoba), Sección Graduada.

D. Miguel Torres Murillo.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 121.630.—Pedroche (Córdoba), Sección Graduada «Concepción Arenal».

D. Miguel A. González Castilleiro.—Provisional de Melilla.—11,778 R. P. 121.696.—Campanillas, Ayuntamiento Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto unidades 4.

D. Enrique Vázquez Moreno.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 121.773.—Cádiz.

D. Salvador Rodríguez García.—De la provincia de Jaén.—11,778 R. P. 121.872.—Pozo Alcón (Jaén), Graduado Escolar mixto «Nuestra Señora de los Dolores».

D. Joaquín Marco Nebot.—Provisional de la provincia de Castellón.—11,778 R. P. 121.886.—Barcelona.

D. Francisco Mario Martínez Cañizares.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 121.903.—Cádiz.

D. Francisco Adalid Velasco.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 121.908.—Antequera (Málaga).

D. Felipe García Sánchez.—Provisional de la provincia de Toledo.—11,778 R. P. 121.915.—Sonseca (Toledo), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».

D. Cristóbal Domínguez Jiménez.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 121.921.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D. José Gutiérrez Casas.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 122.022.—Almodóvar del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Luis de Góngora».

D. Rafael Martín Toledo.—Provisional de Melilla.—11,778 R. P. 122.104.—Antequera (Málaga). Forzoso, no solicitó.

D. Adrián García Hervás.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 122.551.—Macael (Almería), Colegio Nacional. Forzoso, no solicitó.

D. Jesús Díaz Gómez.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 122.162.—Barcelona.

D. Miguel Angel Francés Parra.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778 R. P. 122.261.—Canals (Valencia), Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

D. Eduardo Sánchez Padilla.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 122.290.—Fiñana (Almería), Colegio Nacional «General Saliquet».

D. Ernesto Borrego Plaza.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 122.409.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla).

D. Antonio Cabrera Medina.—Provisional de la provincia de Las Palmas.—11,778 R. P. 122.527.—Tejina, Ayuntamiento La Laguna (Tenerife), Colegio Nacional.

D. José Velilla Martínez.—Provisional de la provincia de Castellón.—11,778 R. P. 122.566.—Niño Perdido, Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón), Sección Graduada.

D. Francisco M. Cruz Herrera.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 122.612.—Churriana, Ayuntamiento Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidades 6.

D. Rafael López Aguilera.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 122.664.—Balerma, Ayuntamiento Dalías (Almería), Sección Graduada.

D. Fernando Tapia García.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 122.705.—Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba).

D. Francisco Saldaña Morales.—Provisional de la provincia de Almería.—11,778 R. P. 123.715.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D. Ricardo Vicente Sánchez Benedito.—Provisional de la provincia de Castellón.—11,778 R. P. 122.796.—Albal (Valencia), Colegio Nacional mixto.

D. Angel Escribano Castilla.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 122.798.—Almodóvar del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Luis de Góngora».

D. Antonio Mérida Marín.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 122.894.—Carcabuey (Córdoba), Sección Graduada «Virgen del Castillo».

D. Honorio Planell Rubio.—Provisional de la provincia de Castellón.—11,778 R. P. 122.910.—Aldaya-Cuart de Poblet (Valencia).

D. Guillermo González López.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 122.990.—Fernán Núñez (Córdoba), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».

D. José Luis Carrillo Ortiz.—Provisional de la provincia de Murcia.—11,778 R. P. 123.284.—Cieza (Murcia).

D. Manuel Arcas Vila.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778 R. P. 123.306.—Hellín (Albacete).

D. César José Rodríguez Villena.—Provisional de la provincia de Jaén.—11,778 R. P. 123.382.—Beas de Segura (Jaén), Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera».

D. Francisco Montes Montes.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 123.431.—Ronda (Málaga), Escuela Hogar «Santa Teresa».

D. José Aguilera González.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 123.542.—Campanilla, Ayuntamiento Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidades 5.

D. Paulino Sevilla Denia.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778. R. P. 125.274.—Balazote (Albacete) Graduado mixto.

D. Jesús Mengual Castellano.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,778. R. P. 125.357.—Pego (Alicante), Colegio Nacional «Cervantes».

D. José Herrador Haro.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778. R. P. 125.387.—Bailén (Jaén).

D. Antonio García Atienza.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 121.174.—Silla (Valencia).

D. Pedro Manuel Cotrina Durán.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 121.175.—Dos Hermanas (Sevilla).

D. Juan Hoyas Ramón.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,771 R. P. 121.267.—Villaviciosa (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Villaviciosa».

D. José Martínez Pulido.—Cádiz, Patronato.—11,771. R. P. 121.348.—Cádiz.

D. José Antonio Díaz Meco Corrales.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 121.452.—Pinto (Madrid), Colegio Nacional «Onésimo Redondo».

D. Antonio Díaz Pastor.—Provisional de la provincia de Toledo. 11,771. R. P. 121.493.—Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».

D. Pedro Romero Mora.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 121.893.—Guareña (Badajoz), Colegio Nacional «San Gregorio».

D. Pablo Rodríguez de la Rubia Rodríguez de la Rubia.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 122.089. Montoro (Córdoba), Colegio Nacional «San Francisco Solano».

D. Faustino Dondarza Hervás.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 122.152.—Daimiel (Ciudad Real).

D. José Trinidad Pérez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 122.306.—Cádiz.

D. Diego Montes Yáñez.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 122.477. Moraleda de Zafayona (Granada), Graduada.

D. José Vicente Cabral Hidalgo. — Alfabetización (Cádiz). — 11,771. R. P. 122.480.—Ceuta.

D. Manuel Cuerpo Rocha.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 122.513.—Guadiana Caudillo (Badajoz), Agrupación mixta.

D. Diego Morales Garrido.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 122.544.—Montiel (Ciudad Real), Colegio Nacional «Gutiérrez de la Vega».

D. Santos Buitrago Ruiz.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 122.739.—Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «José María de la Fuente».

D. Florentino Trillo Sobrino.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 122.835.—Almagro (Ciudad Real), Colegio Nacional «Primo de Rivera».

cete.—11,778 R. P. 123.654.—Minaya (Albacete), Sección Graduada.

D. Manuel Ramón Núñez Guerrero.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 123.661.—Puente Genil (Córdoba).

D. Pedro Lara León.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 123.760.—Villafranca (Córdoba), Sección Graduada «La Soledad».

D. Sebastián Torres López.—Provisional de la provincia de Granada.—11,778 R. P. 123.790.—Iznalloz (Granada), Sección Graduada.

D. José Luis Ruiz García.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 123.891.—Campanillas, Ayuntamiento Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidades 6.

D. Francisco José Ruiz Martín.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 124.118.—Almargen (Málaga), Agrupación mixta, unidades 3.

D. Julio Fernando González García.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778 R. P. 124.119.—Tarazona de la Mancha (Albacete), Colegio Nacional.

D. Manuel Gimena Montes.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 124.151.—Posadas (Córdoba), Colegio Nacional «Jesús».

D Mariano Lillo Escobar.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778 R. P. 124.241.—Casas Ibáñez (Albacete), Sección Graduada.

D. Rafael Rivera del Viso.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,778 R. P. 124.242.—Campanillas, Ayuntamiento Málaga (Málaga), Colegio Nacional mixto, unidades 7.

D. Rogelio Rueda Ruiz.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778 R. P. 124.359.—Elche (Alicante).

D. Antonio Arias Prior.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778 R. P. 124.533.—Pedro Abad (Córdoba), Graduada «Generalísimo Franco».

D. José Zurita López.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778. R. P. 124.635.—Barranco Grande (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Agustín Ortiz Domínguez.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778. R. P. 124.702.—Villarrobledo (Albacete), Colegio Nacional «Jiménez de Córdoba».

D. Isidro Gómez Sánchez.—Provisional de la provincia de Córdoba.—11,778. R. P. 124.723.—Cabra (Córdoba).

D. Severiano Arias Sánchez.—Caravaca (Murcia).—11,778. R. P. 124.797.—Caravaca (Murcia).

D. Federico Benito Mozo.—Alfabetización (Jaén).—11,778. R. P. 124.799.—Bilbao (Vizcaya).

D. Sixto González García.—Alfabetización (Albacete).—11,778. R. P. 124.819.—Minaya (Albacete), Graduada mixta.

D. Cándido Córcoles Díaz.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778. R. P. 125.052.—Valdeganga (Albacete) Graduada.

D. Antonio Bautista Soria.—Provisional de la provincia de Albacete.—11,778. R. P. 125.166.—Elche (Alicante).

D. Trinitario Martínez Ortuño.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 123.008.—Orihuela (Alicante).

D. Sixto A. Martín y Martín.—Alfabetización (Cáceres).—11,771. R. P. 123.183.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D. Joaquín Calvo Flores.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 123.242.—Jerez de los Caballeros (Badajoz).

D. Francisco Salvador Ferrando Casanova.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 123.338. Tabernes de Valldigna (Valencia).

D. Alfonso Sánchez Díaz.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 123.343.—La Solana (Ciudad Real).

D. José Sánchez Franco.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 123.377.—Santa Pola (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen de Loreto».

D. Francisco Durán Bueno.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 123.448.—Alburquerque (Badajoz), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Juan Hernández Hernández.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 123.518.—Biar (Alicante), Colegio Nacional mixto.

D. Angel Cabrejas Grande.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 123.551.—Horcajo de Santiago (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. José Antonio Molina Marco.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 123.634.—Callosa de Segura (Alicante).

D. Pedro Pérez Martínez.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 123.652.—Minglanilla (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. Joaquín Gutiérrez Moreno.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 123.742.—Motilla del Palancar (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. Antonio Torres Lopera.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 123.791.—Salobreña (Granada), Colegio Nacional.

D. Francisco Perona Perona.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 123.855.—Elda (Alicante).

D. Serviliano Romera Rabadán.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 123.964.—Pinto (Madrid), Colegio Nacional «Onésimo Redondo».

D. Antonio Jiménez Pérez.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 123.989.—Salar (Granada), Graduada.

D. Antonio Ivorra Ivorra.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 124.018.—Altea (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D. Francisco García Espínola.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 124.091.—Castillo de Locubín (Jaén), Colegio «San Pedro Apóstol».

D. Agustín López de la Cueva.—Provisional de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 124.176.—Horcajo de Santiago (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. Juan Luis Gálvez Gálvez.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 124.195.—Alhama (Granada), Graduada «Cervantes».

D. Marcos Antonio Nogueroles Pérez.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 124.262.—Jumilla (Murcia).

D. Rafael Gómez Sánchez.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 124.696.—Montefrío (Granada), Colegio Nacional.

D. Antonio Sevilla López.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 124.999.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

D. Juan Evaristo Molina Valdés.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 125.021.—Bañeres (Alicante), Colegio Nacional mixto «Alfonso Iniesta».

D. Antonio Ruiz y Martín.—Provisional de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 125.092.—Huétor-Tájar (Granada), Colegio Nacional mixto.

D. Francisco Martínez Torres.—Provisional de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 125.146.—Elche (Alicante).

D. Avelino Lage Casal.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—11,771. R. P. 125.246.—Avilés (Oviedo). Forzoso.

D. Pedro Mañas Navarro.—Alfabetización (Cádiz).—11,771. Registro Personal 125.389.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D. Anselmo Ramos Sánchez.—Provisional de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 125.405.—Ahigal (Cáceres), Graduada.

D. José Luis Calahorra Gil.—Provisional de la provincia de Las Palmas.—11,764. R. P. 122.649.—Cervera del Río Alhama (Logroño), Colegio Nacional.

D. Esteban Alcalde Palacios.—Provisional de la provincia de Burgos.—11,730. R. P. 125.225.—Bilbao (Vizcaya).

D. José Hermelo Vallejo Rebollares.—Provisional de la provincia de Burgos.—11,730. R. P. 125.430.—Bilbao (Vizcaya).

D. Antonio María Moya Ulledemolins.—Alfabetización (Barcelona).—11,722.—Barcelona.

D. Juan Goñi Sola.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—11,712.—Bilbao (Vizcaya).

D. Pedro José Martínez Vicente.—Frías de Albarracín (Teruel). 11,694.—Bechi (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Alberto Lafuente Romero.—Alfabetización (Barcelona).—11,691.—Cornellá (Barcelona).

D. José Varela Blanco.—Excedente de Lugo.—11,684.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Faustino Hernández Arenas. — Viladecáns (Barcelona). — 11,604.—Candeleda (Avila), Unidad escolar.

D. Angel Gómez González.—Alfabetización (Barcelona).—11,598. Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional.

D. Jesús Jiménez Lasanta.—Alfabetización (Barcelona).—11,591. R. P. 124.946.—Tarrasa (Barcelona).

D. Carlos Herrero Zamora.—Alfabetización (Barcelona).—11.591 R. P. 125.174.—Santa María de Bárbara (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Elisa Badía».

D. José María Román Sánchez.—Provisional de la provincia de Palencia.—10,862.—Reus (Tarragona). Forzoso.

D. Angel Simón Muñoz.—Constantina (Sevilla).—10,843.—Castelldefels (Barcelona).

D. Diego Navas Naranjo.—Ceuta.—10,841.—Jerez de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D. Segismundo Pecharromán Cebrián.— Excedente.—10,834.—Barcelona.

D. Antonio Martínez de la Presa.—Honrubia (Cuenca).—10,806. Campillo de Altobuey (Cuenca), Sección Colegio Nacional M.

D. Daniel Martínez García.—Matarrosa del Sil (León), Patronato.—10,778. R. P. 113.415.—Fuengirola (Málaga). No consume plaza.

D. José Manuel Ruiz Delgado.—Provisional de la provincia de Córdoba.—10,778. R. P. 123.471.—Villanueva del Duque (Córdoba), Sección graduada «San José de Calasanz».

D. Benjamín Tous Alvarez.—Provisional de Almacellas (Lérida).—10,778. R. P. 124.692.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional.

D. Virgilio A. Fernández Madueño.—Provisional de la provincia de Córdoba.—10,778. R. P. 124.919.—Villanueva del Duque (Córdoba), Sección graduada «San José de Calasanz».

D. Francisco Luque Palma.—Provisional de la provincia de Córdoba.—10,778. R. P. 125.202.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D. Antonio Jorge Espinosa.—Nanclares de la Oca (Alava).—10,778. R. P. 125.407.—Pradoluengo (Burgos), Colegio Nacional.

D. Francisco Peña Saá.—Provisional de la provincia de Orense. 10,776.—Finisterre (La Coruña), Graduada.

D. José Cano Díaz.—Provisional de la provincia de Oviedo.—10,771.—Mieres (Oviedo).

D. Antonio María Claret Melián Chinea.—Provisional de la provincia de Tenerife.—10,750. R. P. 121.968.—Güimar (Tenerife), «El Volcán».

D. Juan José Delgado Hernández.—Provisional de la provincia de Tenerife.—10,750. R. P. 123.073.—La Esperanza, Ayuntamiento El Rosario (Tenerife), Colegio Nacional.

D. Cecilio Guerra de la Nuez.—Provisional de la provincia de Tenerife.—10,750. R. P. 123.200.—Tejina, Ayuntamiento La Laguna (Tenerife), Colegio Nacional.

D. José Andrés Perera Díaz.—Provisional de la provincia de Tenerife.—10,750. R. P. 123.618.—El Sobradillo, Ayuntamiento Tenerife (Tenerife), Colegio Nacional.

D. Jesús C. Ramos González.—Provisional de la provincia de Tenerife.—10,750. R. P. 124.029.—Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

D. Carlos Javier Herreras Espinosa.—Provisional de la provincia de Barcelona.—10,708.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Angel Ballester Llopis.—Alfabetización (Barcelona).—11,584. Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».
D. Luis Sánchez Centeno.—Excedente de Huelva.—11,577.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D. Joaquín Fermín Martí Barber.—Provisional de la provincia de Barcelona.—11,577. R. P. 124.827.—Meliana (Valencia), Unitaria, «Barrio Roca».
D. Juan Carlos Zamora Sanchis.—Provisional de la provincia de Barcelona.—11,563.—Mataró (Barcelona).
D. Jesús Villamor Alonso.—Larrabezúa (Vizcaya).—11,383.—Bilbao (Vizcaya).
D. Enrique Santos Muros Velasco.—Valmaseda (Vizcaya).—11,306.—Fuenlabrada (Madrid), Colegio Nacional «General Valera».
D. Francisco Castillo Meléndez.— Excedente.— 11,299.— Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Bernardo González Alonso.—Astorga (León), Patronato.—11,284.—Barcelona. No consume plaza.
D. Florencio Pindado García.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—11,278.—Sardañola (Barcelona).
D. Dionisio Martínez Tarancón.—Alaló (Soria).—11,271.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».
D. Jesús Pomar Lahuerta.—Valencia, Patronato.—11,265.—Albaida (Valencia), Colegio Nacional «Elías Tormo».
D. Jesús Galindo Esteban.—Antigüedad (Palencia).—11,257.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».
D. Teodoro Galán Marcos.—San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real).—11,112.—Elche (Alicante).
D. Angel Abraham Bernardino.—Casares (Málaga).—11,098.—Navalcarnero (Madrid), Colegio Nacional «Carlos Ruiz».
D. Miguel Aranda Gálvez.—Provisional de la provincia de Málaga.—11,084.—Coín (Málaga).
D. Francisco Javier Jiménez Ayuso.—Excedente.—11,000.—Parla (Madrid).
D. Juan Jesús Padilla Muñoz.—Córdoba, Patronato.—10,960.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. Rafael Mesa Latorre.—Morata de Tajuña (Madrid).—10,954. Fuenlabrada (Madrid), Colegio Nacional «General Varela».
D. José María Senovilla Muñoz.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—10,940.—Vinaroz (Castellón).
D. José Luis Martín Martín.—Barcelona.—10,922.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Francisco Alvarez Colino.—Provisional de la provincia de Salamanca.—10,883.—Barcelona.
D. Andrés Largo Garzón.—Llano (Vizcaya).—10,877.—Bilbao (Vizcaya).
D. Vicente Velázquez Esteras.—Zaragoza, Patronato.—10,863.—Barcelona. No consume plaza.
D. Sixto Lomas Merino.—Madrid, Patronato.—10,683.—Barcelona. No consume plaza.
D. José María Giró Montserrat.—Canet de Mar (Barcelona). 10,677.—Calella (Barcelona), Colegio Nacional.
D. Ambrosio Borrajo Conde.—Provisional de la provincia de Oviedo.—10,598.—Avilés (Oviedo).
D. Alberto Villa Fernández.—Valladolid, Patronato.—10,586.—Barcelona. No consume plaza.
D. Antonio Rilo Valledepaz.—Ingenio (Las Palmas).—10,531.—Malpica (La Coruña). Escuela graduada.
D. Francisco Mantecón Ramírez.—Motilla de Palancar (Cuenca).—10,430.—Quintanar del Rey (Cuenca), Colegio Nacional.
D. Vicente Pablo Roda Lluna.—Navarres (Valencia).—10,408.—Sueca (Valencia).
D. Antonio Martínez Almela.—Alginet (Valencia).—10,300.—Silla (Valencia).
D. José Antonio Bello Navarro.—Zaragoza, Patronato.—10,189. Barcelona. No consume plaza.
D. Juan Planells Marí.—Santa Eulalia del Río (Baleares).—10,041.—Ibiza (Baleares).
D. Daniel Marcos Oteruelo.—Toreno (León).—10,025.—Laguna de Negrillos (León), Unitaria.
D. Ramón Pons Vicedo.—Daimés (Alicante).—10,021.—Agost (Alicante), Sección graduada.
D. Luis Flores Acedo.—Provisional de la provincia de Badajoz. 9,960.—Cádiz.
D. José Antonio Alonso Arberas.—Bilbao (Vizcaya), Patronato. 9,954.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Pedro Manuel Sorbed Roche.—Tarrasa (Barcelona).—9,952. Barcelona.
D. César Molina Moreno.—Sorihuela de Guadalimar (Jaén).—9,942.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Mercedes».
D. Jesús Cañas Cortázar.—Vitoria (Alava).—9,934.—Calahorra (Logroño).
D. Rafael Serna Casanova.—San Fernando (Madrid).—9,922.—San Clemente (Cuenca), Colegio Nacional M.
D. Antonio Manjón Morales.—Granada, Patronato.—9,885.—Barcelona. No consume plaza.
D. Víctor Llorente Morales.—Alcoroches (Guadalajara).—9,883. Barcelona.
D. Maximiano del Caño Sánchez.—Fompedraza (Valladolid).—9,876.—Badalona (Barcelona).
D. Manuel Hernández Alonso.—Dos Hermanas (Sevilla).—9,863. Dos Hermanas (Sevilla).
D. Blas Gómez García.—San Esteban de Olarraín (Guipúzcoa). 9,826.—Mataró (Barcelona).
D. Joaquín Javier García Morquecho.—Alegría (Alava).—9,820. Abechuco, Ayuntamiento de Vitoria (Alava), Colegio Nacional «Luis Eusebio».

D. Moisés Navarro Fernández.—Provisional de la provincia de Granada.—9,799.—Guadix (Granada).

D. Mariano Serra Planells.—San Antonio Abad (Baleares).—9,798. R. P. 122.845.—Ibiza (Baleares).

D. Gabriel Gomila Jaume.—Montuiri (Baleares).—9,798. Registro de Personal 123.152.—Montuiri (Baleares), Sección graduada.

D. Luis Martínez Gil.—Cartagena (Murcia).—9,792.—Sangonera la Verde, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Sección graduada.

D. Eusebio Martínez Pérez.—Gavá (Barcelona).—9,780.—Sardañola (Barcelona).

D. Manuel Montañés Borrás.—Gerp (Lérida).—9,778.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional.

D. José Trello López.—El Toboso (Toledo).—9,757.—Pinto (Madrid), Colegio Nacional «Onésimo Redondo».

D. Juan José Pueyo Sanagustín.—Castejón de Monegros (Huesca).—9,664. R. P. 121.130.—Fraga (Huesca), Colegio Nacional «Matías Montero».

D. Carlos Rapún Yebra.—Velilla de Cinca (Huesca).—9,664. R. P. 123.801. Barbastro (Huesca).

D. Francisco del Moral Gil.—Quintana del Puente (Palencia). 9,628.—Barcelona.

D. Manuel del Moral Gil.—San Esteban de Ordal (Barcelona). 9,614.—Barcelona.

D. Antonio Borque López.—Noviercas (Soria).—9,500.—Tauste (Zaragoza), Colegio Nacional.

D. Sebastián Pérez Navarro.—Zaragoza, Patronato.—9,359.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Pedro Monge Jodra.—Morón de Almazán (Soria).—9,348.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D. Francisco Medina Rivilla.—Excedente.—9,341. — Guarromán (Jaén), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

D. Luis Rodríguez de la Calle.—Excedente.—9,278.—Sestao (Vizcaya).

D. José Luis del Valle Arévalo.—Viar del Caudillo (Sevilla). 9,250.—Alcalá del Río (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Consolación».

D. Adolfo Senosiaín Murugarren.—Vera de Bidasoa (Navarra). 9,205.—Mondragón (Guipúzcoa).

D. Joaquín Navas Ortega.—Arcos de la Frontera (Cádiz). 9,201.—El Gastor (Cádiz), Sección graduada.

D. Antonio José Arrebola Moreno.—Córdoba, Patronato.—9,183. Montemayor (Córdoba), Sección graduada mixta.

D. Miguel González de Pablo.—Excedente.—9,175.—Mogente (Valencia), Graduada mixta «Padre Moreno».

D. Angel Blanco Luque.—Barbate de Franco (Cádiz).—9,154.—Ceuta.

D. Fernando Gómez Bedate.—Provisional de la provincia de Salamanca.—9,133.—Hervás (Cáceres), Sección graduada.

D. Dimas Gómez Refolio.—Aceuchal (Badajoz).—8,849.—Santa Marta (Badajoz), Agrupación «Nuestra Señora de Gracia».

D. Juan Orruño Salazar.—Alegría de Oria (Guipúzcoa).—8,834. Andoaín (Guipúzcoa), Colegio Nacional.

D. Domingo Romero Martín.—Provisional de la provincia de Zamora.—8,813.—Fermoselle (Zamora), Agrupación. Forzoso.

D. Lisardo Prieto Nuevo.—Provisional de la provincia de Madrid.—8,797.—Parla (Madrid).

D. José Antonio Gómez Refolio.—Provisional de la provincia de Badajoz.—8,792.—Montijo (Badajoz).

D. Luis Fernández Blasco.—Ceuta.—8,788.—Ceuta.

D. Manuel Molina Casado.—Puente del Obispo (Jaén).—8,785. R. P. 120.965.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Miguel Angel Quintas Torres.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—8,785. R. P. 121.082.—Ceuta.

D. José Antonio García Calderón.—Provisional de la provincia de Burgos.—8,785. R. P. 121.559.—Badalona (Barcelona).

D. Salomón Fernández Fernández.—Caudete (Albacete).—8,785. R. P. 125.964.—Yecla (Murcia).

D. Jesús Carmelo Díez Herreras.—Castroponce de Valderaduey (Valladolid).—8,778. R. P. 121.087.—Badalona (Barcelona).

D. Agustín Bel Aparici.—De la provincia de Castellón.—8,778. R. P. 121.091.—Bechí (Castellón), Colegio Nacional.

D. Fermín Claudio San Frutos Martín.—Lastras del Pozo (Segovia).—8,778. R. P. 121.180.—Elche (Alicante).

D. José González García.—Provisional de la provincia de Córdoba.—8,778. R. P. 121.246.—Palma del Río (Córdoba).

D. Ramón Fernández Llamas.—Provisional de la provincia de Zamora.—8,778. R. P. 121.510.—Guernica y Luno (Vizcaya).

D. José Antonio Rioz Rucabado.—De la provincia de Vizcaya.—8,778. R. P. 121.538.—Bilbao (Vizcaya).

D. Fermín Capell Tomás.—Provisional de la provincia de Lérida.—8,778. R. P. 121.572.—Alguaire (Lérida), Sección graduada.

D. Luis García Cunchillos.—Amasa (Guipúzcoa).—8,778. Registro de Personal 121.719.—Calahorra (Logroño).

D. Vicente Saiz San Andrés.—Os de Balaguer (Lérida).—8,778. R. P. 121.820.—Balaguer (Lérida).

D. Antonio Manuel Macías Hernández.—El Toscón (Las Palmas).—8,778. R. P. 122.103.—La Esperanza, Ayuntamiento El Rosario (Tenerife), Colegio Nacional.

D. José Ignacio Mañas Mongio.—Capilla (Huesca).—8,778. Registro de Personal 122.470.—Jaca (Huesca), Colegio Nacional.

D. Santiago Castán Campo.—Eriste (Huesca).—8,778. Registro de Personal 123.533.—Graus (Huesca), Sección graduada.

D. Antonio Castelbón García.—Tarrasa (Barcelona).—8,778. Registro de Personal 123.761.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».

D. Antonio García Ortega.—Moropeche (Albacete).—9,112.—Munera (Albacete), Sección graduada.
D. Antonio Sánchez García.—Provisional de la provincia de Málaga.—9,091.—Coín (Málaga). No le asiste derecho a obtener la plaza sin consumirla.
D. Rafael Hens Rodríguez.—El Trobal (Sevilla), Patronato.—9,028.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Antonio Martínez Martínez.—Ripollet (Barcelona).—9,015.—Barcelona.
D. Antonio Paniagua García.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—9,009.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D. José Ruiz López.—Los Negrales (Madrid), Patronato.—9,007. Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. José María González Ramos.—Provisional de la provincia de Barcelona.—8,976. R. P. 107.189.—Barcelona.
D. Roberto Isidro Esteve Cifre.—Villanueva Castellón (Valencia).—8,976. R. P. 117.923.—Albal (Valencia), Colegio Nacional.
D. Juan Gámez Carmona.—Izbor (Granada).—8,967.—Albalat de la Ribera (Valencia), Graduada «Calvo Sotelo».
D. Francisco Valverde Martínez. — Villarrobledo (Albacete). — 8,965.—Hellín (Albacete).
D. Miguel R. Sánchez-Osorio Sánchez.—Medina Sidonia (Cádiz). 8,954.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).
D. Manuel Angel Linares Pérez.—Provisional de la provincia de Málaga.—8,952.—Estación Cártama, Ayuntamiento de Cártama (Málaga), Graduada número 2.
D. Francisco Javier Labata Larraz.—Torreforta (Tarragona).—8,950. R. P. 120.839.—Vilaseca, Ayuntamiento de Vilaseca de Salcina (Tarragona), Colegio Nacional «Torroja Miret».
D. Francisco Caballero Rivera.—Provisional de la provincia de Toledo.—8,950. R. P. 126.168.—Sonseca (Toledo), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».
D. Esteban Domínguez García.—Arenis de Mar (Barcelona). 8,946.—Parla (Madrid).
D. Baldomero Patón Galdón.—Provisional de la provincia de Jaén.—8,942.—Estación Linares-Baeza, Ayuntamiento de Linares (Jaén), Unidad graduada.
D. Francisco Martín-Ventas Martín.—Los Yébenes (Toledo).—8,934.—Consuegra (Toledo).
D. Leopoldo Sempere Cabrero.—Picasent (Valencia).—8,879.—Bétera (Valencia), Colegio Nacional «Cervantes».
D. Antonio Nacarino Guzmán.—Pago de Huertas (Córdoba).—8,869. R. P. 118.883.—Palma del Río (Córdoba). No consume plaza.
D. Enrique Soler Euguix.—Agullent (Valencia).—8,869. Registro de Personal 121.542.—Onteniente (Valencia).
D. Juan José Nevado Miguel.—Jimena de la Frontera (Cádiz). 8,867.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
D. Luis Fernández Rodríguez.—Olleros de Sabero (León), Patronato.—8,861.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. Jesús Duque Sánchez.—Almansa (Albacete), Patronato.—8,778. R. P. 124.036.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Carlos García Bielva.—Comillas (Santander).—8,778. Registro de Personal 124.071.—Camargo (Santander), Unitaria «Estaños».
D. Fernando Martínez Fernández.—Ollauri (Logroño).—8,778. R. P. 124.072.—Albelda de Iregua (Logroño), Graduada.
D. Luis Vallejo Moslares.—Frómista (Palencia).—8,778. Registro de Personal 124.513.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Antonio Castillo López.—Santa Olaja de la Varga (León). 8,778. R. P. 124.864.—Fuengirola (Málaga).
D. Eloy Cárdenas Almodóvar.—Tomelloso (Ciudad Real).—8,778. R. P. 124.913.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D. José Lora Jiménez.—Provisional de la provincia de Córdoba.—8,778. R. P. 125.017.—Villa del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Poeta Molleja».
D. Guillermo Collazos Pérez.—San Juan Palamos (Gerona).—8,778. R. P. 125.071.—Arcos de la Frontera (Cádiz).
D. Juan Antonio Marín Candón.—Puebla de Cazalla (Sevilla). 8,778. R. P. 125.206.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D. Remigio Tejedo Gordón.—Barruelo de Santullán (Palencia).—8,778. R. P. 125.404.—Elche (Alicante).
D. José María Bosch Colls.—Agullana (Gerona).—8,778. Registro de Personal 125.410.—Figueras (Gerona).
D. Abel Soto Carbajo.—Santa Cruz del Sil (León).—8,778. Registro de Personal 125.967.—Bembibre (León), Colegio Nacional «Menéndez Pidal».
D. Luis Lorenzo Oro Giral.—Almonacid de la Sierra (Zaragoza).—8,778. R. P. 133.143.—Bilbao (Vizcaya).
D. Antonio Pulido Novoa.—Santa María Casayo (Orense).—8,778. R. P. 133.201.—Tarrasa (Barcelona).
D. Luis E. Sieiro Velasco.—Alcaudete de la Jara (Toledo).—8,778. R. P. 133.249.—Badalona (Barcelona).
D. Francisco Ruiz Vázquez.—Castillo de las Guardas (Sevilla).—8,771. R. P. 121.325.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Enrique Gómez Rodríguez.—Gerena (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 121.703.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Manuel Amuedo Moguer.—El Palmar de Troya (Sevilla).—8,771. R. R. 121.976.—Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
D. José Luis Peña Egido.—Provisional de la provincia de Soria.—8,771. R. P. 122.008.—Sigüenza (Guadalajara), Colegio Nacional «San Antonio Portacoeli».
D. Manuel Raúl Castellano Delgado.—Puebla de Cazalla (Sevilla).—8,771. R. P. 122.069.—Osuna (Sevilla).
D. Francisco Olea Zurita.—Ferreira (Granada).—8,771. Registro de Personal 122.079.—Guadix (Granada).
D. Antonio José Bru Madroñal.—Gerena (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 122.157.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Adolfo Ricardo Lozano Fernández.—Navezuelas (Cáceres).—8,771. R. P. 122.175.—Madroñera (Cáceres). Graduada.
D. Constantino Vila Martínez.—Barraquet (Alicante).—8,771. Registro de Personal 122.249.—Badalona (Barcelona).
D. José Aguilera Lara.—El Viso del Alcor (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 122.345.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Manuel Alfonso Rincón Palacios.—Manzanilla (Huelva).—8,771. R. P. 122.536.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».
D. Miguel Angel Mateos González.—Los Albanzones (Cádiz).—8,771. R. P. 122.645.—Moraleja (Cáceres). Sección Graduada.
D. Fernando Moreno Muñoz.—Gascueña (Cuenca).—8,771. Registro de Personal 122.722.—Sueca (Valencia).
D. Sebastián Díaz Izquierdo.—Ayamonte (Huelva).—8,771. Registro de Personal 122.751.—Cartaya (Huelva), Colegio Nacional «Concepción Arenal».
D. Víctor Trinitario García Tio.—Provisional de la provincia de Teruel.—8,771. R. P. 122.881.—Calanda (Teruel), Colegio Nacional mixto.
D. Jaime Gómez Gómez.—Belmonte (Oviedo).—8,771. Registro de Personal 122.890.—Alcacer (Valencia), Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda y Sánchez Malo».
D. Rafael García Vera.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—8,771. R. P. 122.903.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Juan Caleya Rodríguez.—Ribera del Fresno (Badajoz).—8,771. R. P. 122.923.—Fuente del Maestre (Badajoz), Colegio Nacional «Cruz Valero».
D. Francisco Benito Tellez.—Igualeja (Málaga).—8,771. Registro de Personal 122.961.—Cortes de la Frontera (Málaga). Agrupación mixta «Nuestra Señora del Rosario» Ud. 4.
D. Juan Miguel Sánchez Galiana.—Tocina (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 122.994.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Leonardo Moreno Martín.—Alcutar (Granada).—8,771. Registro de Personal 123.089.—Montefrío (Granada), Colegio Nacional.
D. Agustín Fuster Foz.—Valdealgorfa (Teruel).—8,771. Registro de Personal 123.129.—Reus (Tarragona).
D. Manuel Fernández Morales.—Provisional de la provincia de Málaga.—8,771. R. P. 123.310.—San Pedro Alcántara, Ayuntamiento de Marbella (Málaga). Sección graduada número 2, unidad 13.
D. Jesús Luis Pérez Sánchez.—Elda (Alicante).—8,771. Registro de Personal 123.361.—Carrión de los Condes (Palencia) Colegio Nacional comarcal.
D. Jaime Devesa Devesa.—Monforte del Cid (Alicante).—8,771. Registro de Personal 123.762.—Santa Pola (Alicante), Colegio Nacional mixto.
Personal 123.260.—Ayamonte (Huelva), Colegio Nacional «Padre Jesús».
D. Angel Ramírez Pérez.—Provisional de la provincia de Salamanca.—8,764. R. P. 124.267.—Bilbao (Vizcaya). Forzoso.
D. José Luis Torrejón Eduardo.—Villablanca (Huelva).—8,764. Registro de Personal 124.296.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Luis Peñalver Castillo.—Alconchel de la Estrella (Cuenca).—8,764. R. P. 124.372.—Alcoy (Alicante).
D. Roque Viñuelas Soto.—Solana de Cabañas (Cáceres).—8,764. Registro de Personal 124.400.—Pinto (Madrid), Colegio Nacional «Onésimo Redondo».
D. José González Pascua.—Provisional de la provincia de Salamanca.—8,750. R. P. 122.004.—Bilbao (Vizcaya).
D. José Antonio Sánchez Rivas.—La Línea (Cádiz).—8,750. Registro de Personal 122.596.—La Línea de la Concepción (Cádiz). Patronato «Campo de Gibraltar».
D. José Manuel de Miguel Alonso.—Alcubilla de Avellaneda (Soria).—8,750. R. P. 122.908.—Bilbao (Vizcaya).
D. José Luis Herrero Prado.—Martiago (Salamanca).—8,750. Registro de Personal 122.992.—Coria del Río (Sevilla).
D. Pedro González Batuecas.—Torrejón el Rubio (Cáceres).—8,750. R. P. 124.092.—Monroy (Cáceres). Sección graduada.
D. Agustín García Zuazo.—Alfaro (Logroño)-Patronato.—8,743. Murillo de Río Leza (Logroño). Colegio Nacional.
D. Jesús Toribio Carnero.—Peralejos de Abajo (Salamanca).—8,736. R. P. 121.296.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
D. José María Barés Barés.—La Vidola (Salamanca).—8,736. Registro de Personal 125.108.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Julio Herrero de Chillón.—Gavá (Barcelona).—8,736. Registro de Personal 133.136.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D. José Hipólito Miguélez Suárez.—Villastrell (Barcelona).—8,729. R. P. 121.631.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional mixto.
D. Gaspar Blanco Ramírez.—Conill (Cádiz).—8,729. Registro de Personal 123.623.—San Fernando (Cádiz).
D. José Manuel Mestre García.—Ulldecona (Tarragona).—8,729. Registro de Personal 123.932.—Morella (Castellón), Colegio Nacional mixto.
D. Marcos María Elvira.—San Cugat del Vallés (Barcelona).—8,722.—Ripollet (Barcelona).
D. Juan Angel Blasco Carrascosa.—Alcudia de Carlet (Valencia).—8,713.—Alcácer (Valencia). Colegio nacional «Antonio Rueda y Sánchez Malo».
D. Antonio Porras López.—Alcácer (Valencia).—8,708.—Vall de Uxó (Castellón).
D. Jesús García Orozco.—Almonacid de Marquesado (Cuenca).—8,701. R. P. 125.088.—Vinaroz (Castellón).
D. Pedro Fernández Bueno.—Tomelloso (Ciudad Real).—8,701. Registro de Personal 125.291.—Daimiel (Ciudad Real).

D. Ramón Barragán Reina.—Provisional provincia de Sevilla.—8,771. R. P. 123.552.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D. Venancio Anguas Fernández.—Almonte (Huelva).—8,771. Registro de Personal 123.640.—Villamanrique de la Condesa (Sevilla), Colegio Nacional «San Pedro de Zúñiga».

D. Isaías Pérez Saldaña.—Villablanca (Huelva).—8,771. Registro de Personal 123.763.—Ayamonte (Huelva), Colegio Nacional «Padre Jesús».

D. Eduardo Infante Infante.—La Palma (Huelva).—8,771. Registro de Personal 123.887.—Cartaya (Huelva), Colegio Nacional «Concepción Arenal».

D. José Sarriá Gallardo.—Puebla de Cazalla (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 124.015.—Osuna (Sevilla).

D. Juan Ignacio Rueda Cañete.—Puebla de Cazalla (Sevilla).—8,771. R. P. 124.098.—Marchena (Sevilla).

D. José Luis León Román.—Trasierra (Badajoz).—8,771. Registro de Personal 124.164.—Jerez de los Caballeros (Badajoz). Unidad escolar.

D. Francisco Bauzá Sangenis.—Solivilla (Tarragona).—8,771. Registro de Personal 124.191.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife), Colegio Nacional.

D. Luis González Ramos.—Múgica (Vizcaya).—8,771. Registro de Personal 124.229—Guernica y Luno (Vizcaya).

D. Ignacio Huelva Rodríguez.—Alonso (Huelva).—8,771. Registro de Personal 124.285.—Moguer (Huelva), Colegio Nacional «Virgen de Montemayor».

D. Felipe Cardosa Carrasco.—Lora del Río (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 124.384.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D. Carlos López Rodríguez.—Iglesuela del Cid (Teruel).—8,771. Registro de Personal 124.398.—Sagunto (Valencia).

D. Francisco Cicuéndez López.—Cuevas de Velasco (Cuenca).—8,771. R. P. 124.471.—Badalona (Barcelona).

D. Antonio José Benítez Herrera.—Aznalcollar (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 124.560.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Rafael Rodríguez Muriel.—Herrera (Sevilla).—8,771. Registro de Personal 124.658.—Estepa (Sevilla), Colegio Nacional «Queipo de Llano».

D. Emilio Jesús Martín Guerrero.—Sáhara.—8,771. Registro de Personal 125.069.—Pina de Ebro (Zaragoza). Graduada.

D. José Eduardo Medina Bernal.—El Castillo de las Cuardas (Sevilla).—8,771. R. P. 125.298.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Liborio Pérez Bellido.—Torre Alhaquime (Cádiz).—8.771. Registro de Personal 133.210.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Isaac Guerra González.—Lomoviejo (Valladolid).—8,764. Registro de Personal 121.992.—Badalona (Barcelona).

D. Jesús Llanes Martín.—Aracena (Huelva).—8,764. Registro de

D. José Antonio Casanova Pellicer.—Algemesí (Valencia).—8,673. R. P. 121.774.—Jaraco (Valencia), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D. José V. Malonda Sanchis.—Carcagente (Valencia).—8,673. Registro de Personal 122.109.—Almoines (Valencia), Agrupación mixta.

D. Pedro Val Ballesteros.—Peñaranda de Duero (Burgos).—8,671.—Bilbao (Vizcaya).

D. José Antonio Aceitunos Sánchez.—Orduña (Vizcaya).—8,633. Cercedilla (Madrid), Colegio Nacional mixto «San Antonio».

D. Antonio Verdú Mores.—Valencia, Patronato.—8,612.—Alcira (Valencia). No consume plaza.

D. Luis Pedro Valladares Navarro.—Barcelona.—8,610.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Vicente Castell Borras.—Valencia, Patronato.—8,605. Registro de Personal 124.437.—Puerto de Sagunto, Ayuntamiento de Sagunto (Valencia). No consume plaza.

D. José Graña Rodríguez.—Palma de Mallorca (Baleares).—8,605. R. P. 125.214.—Luanco, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Francisco Baltasar Antich García.—Carcagente (Valencia).—8,598. R. P. 121.885.—Alginet (Valencia).

D. José Luis Conde Rodicio.—Ventosa (Oviedo).—8,598. Registro de Personal 122.549.—Bilbao (Vizcaya).

D. José María Morales Izquierdo.—Palenzuela (Palencia).—8,598. R. P. 122.770.—Noblejas (Toledo). Agrupación escolar mixta «Santísimo Cristo de las Injurias».

D. Claudio Antonio García Velayos.—Miranda de Ebro (Burgos).—8,598. R. P. 123.351.—Llodio (Alava).

D. Antonio Sandoval Pérez.—Antequera (Málaga).—8,598. Registro de Personal 123.752.—Alhaurín el Grande (Málaga).

D. Antonio López Gutiérrez.—Fontanar (Jaén).—8,598. Registro de Personal 124.410.—Puebla de Vallbona (Valencia). Agrupación mixta.

D. Emilio Alejo Venéitez.—Prat de Llobregat (Barcelona).—8,591.—Viladecans (Barcelona).

D. Angel Ventura Maestro-Muñoz.—Herencia (Ciudad Real).—8,584.—Mora (Toledo).

D. Enrique Rovira García.—Los Barrios (Cádiz).—8,563.—Jerez de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D. Lucas Blázquez Ortiz.—Provisional de la provincia de Albacete.—8,535.—Villarrobledo (Albacete).

D. Claudio Mateos García.—Bogarre (Granada).—8,528.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales».

D. Benjamín Bernal Montoya. — Vecindario (Las Palmas).—8,514. R. P. 125.301.—Daimiel (Ciudad Real).

D. José María Martínez Nogales.—Villanueva de Alcardete (Toledo).—8,514. R. P. 125.857.—Mora (Toledo).

D. Pablo García Alonso.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—8,511.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Carlos Gallego Loranca.—Castillo de las Guardas (Sevilla).—8,486.—Cornellá (Barcelona).

D. Teófilo Santana González.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—8,472.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio nacional.

D. Juan R. Alegre Navarro.—Provisional de la provincia de Teruel.—8,471.—Albalate del Arzobispo (Teruel). Agrupación escolar mixta.

D. Luis Sebastián Gallego.—Gavá (Barcelona).—8,451.—Sagunto (Valencia).

D. Javier Mario Buitrago Maselli.—Villa de don Fadrique (Toledo).—8,430.—Santa Olalla (Toledo) Agrupación escolar mixta.

D. José Lorenzo Pérez.—Excedente de Santa Cruz de Tenerife.—8,425.—El Sobradillo, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) Colegio nacional.

D. Máximo Padrón Hernández.—Villaconejos (Madrid).—8,390. Valdemoro (Madrid), Colegio Nacional «Santísimo Cristo de la Salud».

D. José Pach Roselló.—Provisional de la provincia de Lérida.—8,380.—Tárrega (Lérida), Colegio Nacional.

D. Ramiro Vicente Gómez Salcedo.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—8,334.—Bilbao (Vizcaya).

D. Andrés Antonio Matías Oto.—Excedente de Huesca.—8,278. R. P. 89.645.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Avelino Paniagua Montero.—Provisional de la provincia de Salamanca.—8,278. R. P. 121.622.—Candeleda (Avila), Unidad Escolar.

D. José Luis Jiménez Chaus.—San Pablo de Buceite (Cádiz). 8,201.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D. Rafael María Florido López.—Tahal (Almería).—8,042.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Timoteo José Parrilla Lario.—Prat de Llobregat (Barcelona).—8,013.—San Vicente dels Horts (Barcelona).

D. Aureliano Almeida Rodríguez.—Provisional de la provincia de Valencia.—8,009.—Puebla de Vallbona (Valencia), Agrupación mixta.

D. Juan Bautista Simó Castillo.—Cenia (Tarragona).—7,920.—Benicarló (Castellón).

D. Marcelino Belloso Pena.—Premia del Mar (Barcelona).—7,900.—Badalona (Barcelona).

D. Manuel Cagigós Villacampa.—Provisional de la provincia de Huesca.—7,848.—Sariñena (Huesca), Colegio Nacional.

D. Ricardo Muñoz Cabrera.—Montoro (Córdoba).—7,834. Registro de Personal 125.541.—Torrecampo (Córdoba), Graduada «Nuestra Señora de las Veredas».

D. Manuel Nieves Abreu.—Provisional de la provincia de Huelva.—7,834. R. P. 126.946.—Punta Umbría (Huelva), Colegio Nacional.

D. Angel Fermín Alcaria Capado.—Provisional de la provincia de Huelva.—7,834. R. P. 130.495.—Nerva (Huelva).

D. Guillermo Gavilá Castell.—Provisional de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 129.296.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

D. Emiliano Cabrera Zafra.—Provisional de la provincia de Granada.—7,827. R. P. 129.297.—Alhama (Granada), Graduada «Cervantes».

D. Francisco Moreno Arcos.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.497.—Utrera (Sevilla).

D. Benito Mirón Canelo.—Provisional de la provincia de Granada.—7,827. R. P. 129.518.—Molvízar (Granada), Colegio Nacional.

D. Antonio Marín Rendón.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.564.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D. Juan García Muñoz.—Provisional de la provincia de Cádiz. 7,827. R. P. 129.624.—La Barca de la Florida, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional comarcal.

D. Antonio Gavala López de Soria.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.704.—Lebrija (Sevilla).

D. Manuel Morilla Jaren.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 129.732.—Villamartín (Cádiz).

D. Fernando Luceño Campos.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.767.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «San Juan Bautista».

D. Salvador Barrón Reyes.—Provisional de la provincia de Córdoba.—7,827. R. P. 129.824.—Baena (Córdoba).

D. José Glas Luis Ibáñez.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 129.840.—Molvízar (Granada), Colegio Nacional mixto.

D. Luis Francisco Durán Torrado.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—7,827. R. P. 129.966.—Avilés (Oviedo). Forzoso.

D. Ramón Macías Guerrero.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 130.044.—Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

D. Emilio Lóbez Saldaña.—Provisional de la provincia de Granada.—7,827. R. P. 130.165.—Huéscar (Granada). Forzoso.

D. Francisco José Estudillo Hernández.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.273.—Barbate de Franco (Cádiz).

D. Angel Crespo Ivars.—Provisional de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 130.546.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional M. «Paraguay».

D. Rafael Bermudo Delgado.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.599.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. José María Rodríguez Torres.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.693.—San Fernando (Cádiz).

D. Gaspar Pérez Sánchez.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.906.—Chipiona (Cádiz).

D. José Cordero Macías.—Provisional de la provincia de Huelva.—7,834. R. P. 130.878.—Puebla de Guzmán (Huelva), Colegio Nacional M.

D. José María Argiles Iglesias.—Capellades (Barcelona).—7,827. R. P. 125.963.—Cornellá (Barcelona).

D. Nicolás Alonso Ibáñez.—Berriz (Vizcaya).—7,827. Registro de Personal 126.131.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

D. Manuel Jorge Rebosa.—Provisional de la provincia de Cáceres.—7,827. R. P. 126.956.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Joaquín Mira Jiménez.—Provisional de la provincia de Córdoba.—7,827. R. P. 128.185.—Posadas (Córdoba), Colegio Nacional «Jesús».

D. Antonio Lucena Aguilera.—Provisional de la provincia de Granada.—7,827. R. P. 127.195.—Guadix (Granada).

D. Emilio González Acuña.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—7,827. R. P. 127.209.—Avilés (Oviedo).

D. Rafael Llamas Sánchez.—Alfabetización (Toledo).—7,827. Registro de Personal 128.261.—Sonseca (Toledo), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».

D. Eduardo Facio Fernández.—Alfabetización (Cádiz).—7,827. R. P. 127.343.—San Fernando (Cádiz).

D. Joaquín Rafael García Mera.—Provisional de la provincia de Granada.—7,827. R. P. 127.846.—Guadahortuna (Granada), Graduada.

D. Avelino Antonio Tilve Piay.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—7,827. R. P. 127.898.—Marbella (Málaga). Forzoso.

D. José Manuel Illescas Izquierdo.—Provisional de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 128.050.—Prihuela (Alicante).

D. Rafael Munilla Lasanta.—Provisional de la provincia de Soria.—7,827. R. P. 128.478.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Juan Javier Alonso Fernández-Revuelta.—Provisional de la Provincia de Granada.—7,827. R. P. 128.502.—Vélez Benaudalla (Granada), Sección graduada.

D. Francisco Prior Real.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.544.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «La Paz».

D. Rafael Hernández Macías.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 128.649.—San Fernando (Cádiz).

D. Herminio López Sánchez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.676.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «La Paz».

D. José María Martínez Latorre.—Uncastillo (Zaragoza).—7,827. R. P. 128.796.—Molina de Aragón (Guadalajara), Colegio Nacional «Virgen de la Hoz».

D. Pedro Juan Ballester Fornes.—Provisional de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 128.976.—Pedreguer (Alicante), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Jesús Carrasco Quintanilla.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 130.914.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D. David Rodríguez Peña.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 131.116.—Ubrique (Cádiz).

D. Víctor Manuel Morales García.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.169.—Brenes (Sevilla), Colegio Nacional «XXV Años de Paz».

D. Salvador Pérez Corrales.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.291.—El Pedroso (Sevilla), Graduada mixta.

D. Juan Remigio Jordá Vila.—Provisional de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 131.316.—Muro de Alcoy (Alicante), Colegio Nacional M. «Ramón G. Satorre».

D. Federico Cameno Prieto.—Provisional de la provincia de Guipúzcoa.—7,827. R. P. 131.335.—Irún (Guipúzcoa).

D. Gonzalo Soler Vázquez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.356.—Salteras (Sevilla), Graduada mixta.

D. José Castro Tornay.—Provisional de la provincia de Cádiz. 7.827. R. P. 131.404.—Ubrique (Cádiz).

D. Gregorio González Vázquez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.412.—Carmona (Sevilla).

D. Antonio P. Tallón Moreno.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.476.—Carmona (Sevilla).

D. José Luis Muñoz Yáñez.—Provisional de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 131.499.—San Fernando (Cádiz).

D. José María Pajín Echevarria.—Provisional de la provincia de Guipúzcoa.—7,827. R. P. 131.604.—Andoaín (Guipúzcoa), Colegio Nacional.

D. Manuel Martínez García.—Higuera de Calatrava (Jaén).—7,820. R. P. 125.674.—Villanueva de la Reina (Jaén), Colegio Nacional «Santa Potenciana».

D. Francisco Cantero Burgos.—Moriles (Córdoba).—7,820. Registro de Personal 125.960.—Lucena (Córdoba).

D. Bernardino Pérez Vidal.—Moncada (Valencia), Patronato.—7,820. R. P. 126.066.—Puerto de Sagunto (Valencia). No consume plaza.

D. José María Rodríguez López.—Paterna del Campo (Huelva). 7.820. R. P. 126.306.—Niebla (Huelva), Colegio Nacional M.

D. Santiago José Gómez Vargas.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).—7,820. R. P. 126.592.—Gálvez (Toledo), Colegio Nacional «San Juan de Dios».

D. Manuel Sánchez Gómez-Coronado.—Provisional de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 126.935.—Colmenar de Oreja (Madrid), Sección graduada. Forzoso.

D. Aníbal Hernández Triviño.—Provisional de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 127.012.—Orellana la Vieja (Badajoz), Graduada «Santo Domingo».

D. Antonio Guerrero Ramos.—Provisional de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 127.661.—Los Santos de Maimona (Badajoz), Colegio Nacional «Mauricio Tinoco».

D. José Antonio Tarriño González.—Provisional de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 127.815.—Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), Graduada «Santa Lucía».

D. Jesús Peña del Agua.—Durango (Vizcaya).—7,820. Registro de Personal 128.255.—Bilbao (Vizcaya).

D. José Luis Serrano Orozco.—Provisional de la provincia de Sevilla.—7,820. R. P. 130.780.—Alcira (Valencia).

D. Antonio López Maillo.—Provisional de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 131.014.—Madridejos (Toledo).

D. Jaime Cornet Camps.—Espinelvas (Gerona).—7,819.—Angles (Gerona), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Rafael Mezquita Morcillo.—Guadahortuna (Granada).—7,813. R. P. 125.258.—Canjáyar (Almería), Colegio Nacional «Santa Cruz».

D. José Luis Vega Toledo.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).—7,813. R. P. 125.781.—Carrión de Calatrava (Ciudad Real), Graduada «Generalísimo».

D. Luis Amador Belinchón Oter.—Herencia (Ciudad Real).—7,813. R. P. 125.791.—Bilbao (Vizcaya).

D. Juan Antonio Cano Mengual.—Alhama de Murcia (Murcia). 7,813. R. P. 125.905.—Cabezo de Torres, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».

D. José Lorente Lorente.—Cehegín (Murcia).—7,813. Registro de Personal 125.974.—Archena (Murcia), Colegio Nacional «Miguel Medina».

D. Juan Martín Prieto Alonso.—Santo Tomás de Aquino (Córdoba).—7,813. R. P. 126.127.—Zarza la Mayor (Cáceres), Graduada.

D. José Alberto Pérez Méndez.—Llano Negro (Tenerife).—7,813. R. P. 126.152.—Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

D. Marcelino Aguado Ara.—San Lorenzo de Morunys.—7,813. R. P. 126.227.—Alcarrás (Lérida), Sección graduada.

D. Félix Delgado Ruiz.—Robledo Valle (Jaén).—7,813. Registro de Personal 126.481.—Jamilena (Jaén), Agrupación escolar mixta «Padre Rejas».

D. Francisco Pérez Gómez.—Torrox (Málaga).—7,813. Registro de Personal 126.504.—Cangas de Onís (Oviedo), Colegio Nacional «V. Mella».

D. Gregorio Sánchez Romero.—Bullas (Murcia).—7,813. Registro de Personal 126.588.—Caravaca (Murcia).

D. Francisco González Domínguez.—Buenavista (Tenerife).—7,806.—Viso del Alcor (Sevilla).

D. Antonio López Becerra.—Zalamea de la Serena (Badajoz). 7,799. R. P. 125.462.—Miravalles (Vizcaya), Agrupación escolar mixta «Virgen de Udiarraga».

D. Joaquín Mora Roche.—Alcolea del Río (Sevilla).—7,799. Registro de Personal 126.464.—Utrera (Sevilla).

D. Ignacio Oliete Sanz.—Provisional de la provincia de Barcelona.—7,771. R. P. 121.874.—Rubí (Barcelona).

D. Manuel Fidalgo Pernia.—Provisional de la provincia de León.—7,771. R. P. 125.788.—La Robla (León) Centro comarcal.

D. Miguel Angel Romero Rodríguez.—Bácor (Granada).—7,770. Canena (Jaén) Unidad graduada.

D. Francisco José Faraldo García.—Manlleu (Barcelona).—7,750.—San Vicente dels Horts (Barcelona).

D. José Manuel Ibáñez Méndez.—Tordehumos (Valladolid).—7,731.—Crevillente (Alicante).

D. José A. Celemín Terradillos.—Zumárraga (Guipúzcoa).—7,729. R. P. 126.164.—Paredes de Nava (Palencia) Colegio Nacional comarcal.

D. Juan Molina Selfa.—Sáhara.—7,729. R. P. 126.565.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D. Angel Jiménez Torres.—Vergara (Guipúzcoa).—7,701.—Galapagar (Madrid) Sección graduada.

D. Antonio Nicolau Nicolau.—Excedente.—7,654.—Alaró (Baleares) Colegio Nacional mixto «San Bartolomé».

D. José Miguel Cristóbal de las Heras.—Ripollet (Barcelona). 7,619. R. P. 125.848.—Bilbao (Vizcaya).

D. Celestino Alonso Rico.—Santoña (Santander).—7,619. R. P. 126.480.—Campaspero (Valladolid) Grupo escolar.

D. Juan Pablo Moreno San Baldomero.—Pradejón (Logroño). 7,591.—Arnedo (Logroño) Colegio Nacional.

D. Julián Pato Gómez.—Escamilla (Guadalajara).—7,570. R. P. 122.269.—Mataró (Barcelona).

D. Eusebio Cadenas Cordero.—Güenes (Vizcaya).—7,570.—Bilbao (Vizcaya).

D. Juan Azorín Muñoz.—Provisional de la provincia de Albacete.—7,458.—Hellín (Albacete).

D. José Antonio Pérez de Guzmán Molina.—Benaoján (Málaga).—7,250. R. P. 108.402.—Estepona (Málaga).

D. Joaquín López García.—Tercia-Benizar (Murcia).—7,250. Registro de Personal 125.657.—Santomera, Ayuntamiento de Murcia (Murcia) Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D. Aurelio Ramos Muelas.—Almería, Patronato.—7,222.—Tarrasa (Barcelona).

D. Manuel López de Heredia.—Araya (Alava).—7,077.—Llodio (Alava).

D. Segundo Ampudia Oveja.—Excedente.—7.028.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D. Juan Antonio Gallardo García.—Villanueva de Alcardete (Toledo).—6,990.—Castuera (Badajoz) Colegio Nacional «Tena Artigas».

D. Ernesto Ortiz Gordo.—Madrid, Patronato.—6,972.—Colmenar de Oreja (Madrid). No consume plaza.

D. *José Carrasco Barranco.—El Coronil (Sevilla).—7,799. Registro de Personal 125.497.—Gerena (Sevilla), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».*

D. Jesús Romero Núñez.—Puebla de Cazalla (Sevilla).—7,799. R. P. 125.534.—Paradas (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Manuel Pérez Garrido.—Yegen (Granada).—7,799. Registro de Personal 125.584.—Noalejo (Jaén), Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Belén».

D. Carmelo José Pérez González.—Barbate de Franco (Cádiz). 7,799. R. P. 125.829. Utrera (Sevilla).

D. José Luis Rubio Yáñez.—Provisional de la provincia de Granada.—7,799. R. P. 126.072.—Benalúa de Guadix (Granada), Sección graduada.

D. Juan Leoncio Navarro Menoyo.—Almaciles (Granada).—7,799. R. P. 126.112.—Bilbao (Vizcaya).

D. Antonio Juan Obensa.—Rafales (Teruel).—7,799. Registro de Personal 126.434.—Vall de Uxó (Castellón).

D. José Luis Tomé Pérez.—Villamartín (Cádiz).—7,799. Registro de Personal 126.495.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. José María Culiañez Alenda.—San Javier (Murcia).—7,799. R. P. 126.499.—Callosa de Segura (Alicante).

D. Rafael Alonso Muñoz.—Ubrique (Cádiz).—7,792. Registro de Personal 126.356.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. José Angel Victorio Martínez.—Provisional de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 128.586.—Villarrobledo (Albacete).

D. Joaquín Ortega García.—Provisional de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 128.980.—El Bonillo (Albacete), Colegio Nacional.

D. Manuel Medina Mantecón.—Provisional de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 130.064.—Cheste (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Isidro González Mínguez.—Provisional de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 130.606.—Villarrobledo (Albacete).

D. Félix Torregrosa Valls.—Provisional de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 130.729.—Guadasuar (Valencia) Grupo mixto «Balmes».

D. Juan Camejo Rodríguez.—Merese (Tenerife).—7,785. R. P. 125.486.—Buenavista (Tenerife) Colegio Nacional.

D. Blas Francisco Sánchez García.—Avilés-Lorca (Murcia).—7,785. R. P. 125.598.—Cehegín (Murcia) Colegio Nacional «Virgen Maravillas».

D. Emilio Lerena Olarte.—Ortigosa de Cameros (Logroño).—7,785. R. P. 125.730.—Cornellá (Barcelona).

D. Cayetano Alfonso Torres.—Mocins (Alicante).—7,785. R. P. 125.775.—Crevillente (Alicante).

D. Jacinto Granados Gala.—Provisional de la provincia de Barcelona.—7,785. R. P. 128.360.—Alella (Barcelona). Graduada mixta «Fabra».

D. Juan Rodríguez Cordobés.—Morón de la Frontera (Sevilla). 7,778.—Gerena (Sevilla) Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

D. *Miguel Hernández Montanero.—Guadahortuna (Granada).—6,953.—Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) Sección graduada «Santa Lucía».*

D. Antonio Mari Marí.—Santa Eulalia del Río (Baleares).—6,950. R. P. 116.297.—Ibiza (Baleares).

D. José Luis Reinoso Souto.—Ortuella (Vizcaya).—6,950. R. P. 119.445.—Bilbao (Vizcaya).

D. Miguel A. Flores López.—Saldaña (Palencia).—6,950. R. P. 106.336.—Carrión de los Condes (Palencia) Colegio Nacional comarcal.

D. Alfonso Almazán Mata.—Baeza (Jaén).—6,940. R. P. 114.630. Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Fernando L. Pedro Mancebo.—Villargordo (Jaén).—6,940. R. P. 114.946.—Los Villares (Jaén) Graduada «Virgen del Rosario».

D. Aurelio José González Balanza.—Cartagena (Murcia).—6,926.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Luis Serrano Román.—Algeciras (Cádiz).—6,922.—Gaucín (Málaga) Graduada «Guzmán el Bueno» número 1.

D. Antonio Montavez Montavez.—Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).—6,894.—Huelma (Jaén) Agrupación Escolar mixta «Virgen Fuensanta».

D. Julián García Garc'a.—Prat de Llobregat (Barcelona).—6,893.—Mieres (Oviedo).

D. Ismael Calleja Belmar.—Orcera (Jaén).—6,887.—Villarrobledo (Albacete).

D. Pablos José Arpón Marón.—Autol (Logroño).—6,879.—Arnedo (Logroño) Unidad Colegio Nacional.

D. José María Blanco Barrio.—Sotondrio (Oviedo).—6,861.—Mieres (Oviedo).

D. Miguel Angel Marrón Pacheco.—Provisional de la provincia de Soria.—6,836.—Reus (Tarragona).

D. Isidoro Francisco Martín Tundidor.—Sestao (Vizcaya).—6,834.—Masnou (Barcelona).

D. Juan J. Calleja Pérez.—Crespiá (Gerona).—6,831.—Tayala, Ayuntamiento San Gregorio (Gerona) Colegio Nacional M.

D José Hernández Miret.—Silos de Calañas (Huelva).—6,827. R. P. 127.744.—Niebla (Huelva) Colegio Nacional M.

D. Carlos Alonso Sanz.—Provisional de la provincia de Soria. 6,827.—R. P. 127.762.—Mollet del Vallés (Barcelona).

D. José Manuel Castro Asensio.—Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real).—6,827. R. P. 130.655.—Daimiel (Ciudad Real).

D. Manuel Ventura Martín.—Elorrio (Vizcaya).—6,820.—Niebla (Huelva) Colegio Nacional M.

D. Diego Corbalán Jara.—Excedente.—6,806.—Ceutí (Murcia) Colegio Nacional comarcal.

D. Marcelino Caberta de la Cruz.—Santisteban del Puerto (Jaén).—6,782.—Gálvez (Toledo) Colegio Nacional «San Juan de Dios».

D. David Cervero Cervero.—Provisional de la provincia de Soria.—6,760.—Cornellá (Barcelona).

D. Antonio Prieto Villanueva.—Arcones (Segovia).—6,542.—San Fernando (Cádiz).
D. Zacarías Fernández Peláez.—Excedente.—6,528.—Alcoy (Alicante).
D. Santiago Mas Sánchez.—Provisional de la provincia de Valencia.—6,362.—Puerto de Sagunto, Ayuntamiento de Sagunto (Valencia). Forzoso.
D. Rafael Insa Aroca. — Tona (Barcelona). — 6,355. — Benifayó (Valencia).
D. Manuel Vera Gallardo.—Villa del Río (Córdoba).—6,254.—Palma del Río (Córdoba).
D. Ramón Casadevall Busquet.—Ripoll (Gerona).—6,098.—Salt (Gerona) Sección graduada M.
D. David Martínez García.—Castelló de Ampurias (Gerona).—6.061.—Torrevieja (Alicante) Colegio Nacional M. «Cuba».
D. José Manuel Rodríguez Méndez.—Monistrol de Montserrat (Barcelona).—6,007. R. P. 129.639.—Cornellá (Barcelona).
D. Pedro González Lizán.—Ribas de Freser (Gerona).—6,007. R. P. 130.295.—Carcagente (Valencia).
D. Francisco Ausias Pérez.—Tayala (Gerona).—6,007. R. P. 130.317.—Pedreguer (Alicante) Colegio Nacional M. «Francisco Franco».
D. Juan Antonio Rascón Moreno.—Marquina-Semein (Vizcaya). 6,007. R. P. 130.460.—Villarejo de Salvanés (Madrid) Agrupación «Nuestra Señora de las Victorias».
D. Quintín Yáñez Ochando. — Excedente. — 5,985. — Santomera, Ayuntamiento de Murcia (Murcia) Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».
D. Jesús Abad Medrano.—La Arboleda (Vizcaya).—5,972.—San Vicente Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Francisco Elías Ordiales Nieto.—Erias (Cáceres).—5,967.—Carcagente (Valencia).
D. José Manuel del Castillo Chacón.—La Orotava (Tenerife). 5,940.—Guillena (Sevilla) Colegio Nacional.
D. Luis Manuel Martínez Mínguez.—Pineda de Alar (Barcelona).—5,869. R. P. 127.839.—Cornellá (Barcelona).
D. José Manuel Enríquez.—Provisional de la provincia de Cádiz.—5,869. R. P. 129.950.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D. Francisco Jiménez Melero.—Alora (Málaga).—5,854.—Estación Cartama, Ayuntamiento de Cartama (Málaga) Graduada unidad 1.
D. Antonio Millán Martín.—Castellar de la Frontera (Cádiz). 5,851.—San Fernando (Cádiz). No consume plaza.
D. Eliseo Muro Postigo.—Molinos de Duero (Soria).—5,850.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D. José Miguel Ríos Tarazona.—Provisional de la provincia de Barcelona.—5,848.—R. P. 127.134.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D. José María Cid Casanova.—Buenavista del Norte (Tenerife). 5,848. R. P. 130.410.—Tortosa (Tarragona).
D. Enrique Gómez Alarcón.—Orio (Guipúzcoa).—5,834. Registro de Pesonal 130.201.—Villarrobledo (Albacete).
D. Eduardo Estrella Acacio.—Orio (Guipúzcoa).—5,834. R. P. 130.587.—Ceutí (Murcia) Colegio Nacional comarcal.
D. Juan Outeiral González.—El Ciego (Alava).—5,834. Registro de Personal 131.277.—Villarejo de Salvanés (Madrid) Agrupación «Patrona Señora de las Victorias».
D. Miguel Prieto Moreno.—Palma de Ebro (Tarragona).—5,831. Reus (Tarragona).
D. Joaquín Anglés Sanz.—Tordera (Barcelona).—5,828.—Benicarló (Castellón).
D. Fernando Izquierdo Pérez.—Trebujena (Cádiz).—5,827. R. P. 120.270.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife) Colegio Nacional.
D. Francisco Planas Espinosa.—Torre de Benalgabón (Málaga) Patronato.—5,827. R. P. 126.784.—Bilbao (Vizcaya) no consume plaza.
D. José Castillejo Valero.—Luque (Córdoba).—5,827. Registro de Personal 126.839.—Puente Genil (Córdoba).
D. Emilio Coscoyuela Subias.—Lobera de Onsella (Zaragoza). 5,827. R. P. 126.880.—Quinto de Ebro (Zaragoza) Graduada M.
D. Cristóbal Rodríguez Sánchez.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—5,827. R. P. 126.897.—Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
D. Juan de la Torre Merino.—Cuevas Bajas (Málaga).—5,827. R. P. 126.913.—Lucena (Córdoba).
D. Angel Lucas Bernardo Sanz.—San Pedro de Gaillos (Segovia).—5,827. R. P. 126.948.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D. Luis Horacio Janeiro González.—Procede de la provincia de Lugo.—5,827. R. P. 127.071.—Cudillero (Oviedo) Colegio Nacional mixto.
D. Manuel Mesa Jiménez.—Cañada del Rosal (Sevilla).—5,827. R. P. 127.105.—Ecija (Sevilla).
D. Manuel José Gamero Domínguez.—Villaviciosa (Córdoba).—5,827. R. P. 127.138.—Palma del Río (Córdoba).
D. Francisco Bravo Liñán.—Conil de la Frontera (Cádiz).—5,827. R. P. 127.169.—Puebla de los Infantes (Sevilla) Colegio Nacional.
D. Juan Ramón Llorent Bedmar.—Porcuna (Jaén).—5,827. Registro de Personal 127.208.—Villa del Río (Córdoba) Colegio Nacional «Poeta Molleja».
D. Felipe Camacho Marfil.—Provisional de la provincia de Córdoba.—5,827. R. P. 127.287.—Palma del Río (Córdoba), forzoso, no solicitó.
D. José María Rodríguez Vargas.—La Lentejuela (Sevilla).—5,827. R. P. 127.307.—Puebla de Cazalla (Sevilla).
D. José María Vides Sánchez.—Encinasola (Huelva).—5,827. R. P. 127.346.—Niebla (Huelva) Colegio Nacional mixto.
D. Manuel Jiménez Segura.—Badolatosa (Sevilla).—5,827. Registro de Personal 127.377.—Utrera (Sevilla).

D. Serafín Caridad Arias.—Provisional de la provincia de Lugo. 5.848. R. P. 133.368.—Avilés (Oviedo). Forzoso, no solicitó.
D. Germán García Ropero.—Mahón (Baleares).—5,847.—Marbella (Málaga).
D. José Jiménez Muñoz.—Osuna (Sevilla), Patronato.—5,844.—Jódar (Jaén). No consume plaza.
D. Fernando Pelechano Trull.—Titaguas (Valencia).—5,841.—Carcagente (Valencia).
D. José Luis Montenegro de Tena-Dávila.—Ciudadela (Baleares).—5,840.—Puebla de la Calzada (Badajoz). Agrupación «Nuestra Señora de la Puebla».
D. Luis Fernández Gutiérrez.—Malgrat de Mar (Barcelona).—5,834. R. P. 126.853.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
D. Jaime García García.—Palo Blanco (Tenerife).—5,834. R. P. 127.205.—La Esperanza, Ayuntamiento de Rosario (Tenerife) Colegio Nacional.
D. Angel Vázquez Morcillo.—Herencia (Ciudad Real).—5,834. R. P. 127.592.—Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real) Unidad escolar «José María de la Fuente».
D. Jaime Manuel R. Vila Román.—Medina-Sidonia (Cádiz).—5,834. R. P. 128.143.—Valverde de Leganés (Badajoz) Agrupación M. «César Hurtado».
D. Leandro Carlos Mozo Tirado.—Torre de Juan Abad (Ciudad Real).—5,834. R. P. 128.232.—Cornellá (Barcelona).
D. Juan Antonio Muñoz Gallego.—Cornudella (Tarragona).—5,834. R. P. 128.449.—Arbós del Panadés (Tarragona) Unidad Colegio Nacional mixto.
D. Baldomero Fernández Montoya.—Villamanrique (Ciudad Real).—5,834. R. P. 128.867.—Tomelloso (Ciudad Real).
D. Juan Velardo González.—Prado del Rey (Cádiz).—5,834. Registro de Personal 128.926.—Silos de Calañas, Ayuntamiento de Calañas (Huelva) Colegio Nacional mixto.
D. Joaquín Galende Lanseros.—Montouto (La Coruña).—5,834. R. P. 129.040.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Pedro Luis Almela Valchs.—Benejama (Alicante).—5,834. R. P. 129.292.—Abarán (Murcia) Colegio Nacional «San Pablo».
D. Antonio Ropero Muñoz.—Casabermeja (Málaga).—5,834. Registro de Personal 129.513.—Tomelloso (Ciudad Real).
D. Florencio Fos Vázquez.—Conil (Cádiz).—5,834. R. P. 129.588. Bollullos del Condado (Huelva).
D. Luis Cordonet Buscá.—Vilanant (Gerona).—5,834. Registro de Personal 130.322.—Rosas (Gerona) Colegio Nacional mixto «Narciso Monturiol».
D. Francisco Solís Sánchez.—Valderrobres (Teruel).—5,834. Registro de Personal 130.538.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real) Colegio Nacional «Juan de Avila».
D. Carlos Carpintero Martínez.—Arroyomolinos de León (Huelva).—5,834. R. P. 128.662.—Tharsis, Ayuntamiento de Alosno (Huelva) Colegio Nacional.
D. Rafael Jiménez Granados.—Albuñuelas (Granada).—5,834. R. P. 129.909.—Lucena (Córdoba).
D. Francisco A. de Alba Ceballos.—Herrera (Sevilla).—5,827. R. P. 127.443.—Lebrija (Sevilla). No le asiste derecho a obtener la plaza sin consumirla.
D. Lucio López Gironés.—Bullas (Murcia).—5,827. R. P. 127.444. Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva».
D. Alfonso Játiva Panadero.—Biar (Alicante).—5,827. Registro de Personal 127.504.—Caudete (Albacete), Graduada mixta «Ruiz Alcázar».
D. Francisco Lozano Muñoz.—Sestao (Vizcaya).—5,827. Registro de Personal 127.573.—Bollullos del Condado (Huelva).
D. José Crespo García.—Mateos (Murcia).—5,827. R. P. 127.582. Totana (Murcia).
D. Manuel Pérez Cañete.—El Saucejo (Sevilla).—5,827. Registro de Personal 127.583.—Puente Genil (Córdoba).
D. Francisco José González Fuentes.—El Saucejo (Sevilla).—5,827. R. P. 127.649.—Osuna (Sevilla).
D. Fernando Rosel Lana.—Mesones de Isuela (Zaragoza).—5,827 R. P. 127.654.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional.
D. Esteban García Mosquera.—Teba (Málaga).—5,827. Registro de Personal 127.660.—Fuengirola (Málaga).
D. Rafael Bejarano Galindo.—Castillo de las Guardas (Sevilla).—5,827. R. P. 127.714.—Osuna (Sevilla).
D. José María Castro Amo.—Almadén de la Plata (Sevilla).—5,827. R. P. 127.736.—Puente Genil (Córdoba).
D. Salvador Luque Fuentes.—Teba (Málaga).—5,827. Registro de Personal 127.743.—Estación Cártama, Ayuntamiento Cártama (Málaga), Graduada unidad 3.
D. Antonio Moya Durán.—Los Barreros (Murcia).—5,827. Registro de Personal 127.783.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva».
D. Miguel José Otto Soler.—Orés (Zaragoza).—5,827. Registro de Personal 127.834.—Sádaba (Zaragoza), Graduada mixta.
D. Francisco Sala Porte.—Pobla de Segur (Lérida).—5,827 R. P. 127.866.—Pont de Suert (Lérida), Colegio Nacional.
D. Juan Selfa Moreno.—Coripe (Sevilla).—5,827. R. P. 127.926.—Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús».
D. Manuel Melgar Pineda.—Castellar de Santisteban (Jaén).—5,827. R. P. 127.946.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Mercedes».
D. Angel Saorín Molina.—El Algar (Murcia).—5,827. Registro de Personal 127.991.—Torre Teatinos-El Real, Ayuntamiento Murcia (Murcia), Colegio Nacional.
D. Juan José Beltrán Rodríguez.—Durango (Vizcaya).—5,827. R. P. 128.004.—Bonares (Huelva), Colegio Nacional mixto.
D. José María Aroca Lizana.—Cuevas Bajas (Málaga).—5,827. R. P. 128.036.—Lucena (Córdoba).
D. Alberto Navarro García.—Mara (Zaragoza).—5,827. Registro de Personal 128.037.—Manresa (Barcelona).
D. Manuel Hermoso López.—El Cuervo (Sevilla).—5,827. Registro de Personal 128.059.—Lora del Río (Sevilla).

D. Rafael Pizarro Luengo.—Marinaleda (Sevilla).—5,827. Registro de Personal 128.201.—Osuna (Sevilla).

D. Severino Julián Rochela.—Más de las Matas (Teruel).—5,827. R. P. 128.225.—La Cenia (Tarragona). Colegio Nacional mixto.

D. Luis Gonzalo Gómez Ruiz.—Beas de Segura (Jaén).—5,827. R. P. 128.263.—Posadas (Córdoba), Colegio Nacional «Jesús».

D. Joaquín Hernández-Alcaraz Ballesta.—El Algar (Murcia).—5,827. R. P. 128.335.—Archena (Murcia), Colegio Nacional «Miguel Medina».

D. Antonio Alcañiz de la Guiz.—Puerto Lápice (Ciudad Real).—5,827. R. P. 128.375.—Pedro Muñoz (Ciudad Real), «Nuestra Señora de los Angeles».

D. Antonio Pérez Martín.—Cazorla (Jaén).—5,827. R. P. 128.406. Pueblanueva (Toledo), Agrupación escolar mixta «San Isidro».

D. Jesús Rodríguez Bañuelos.—Sotillo de la Ribera (Burgos).—5,827. R. P. 128.454.—Tarrasa (Barcelona).

D. Angel Janés Conde.—Marmolejo (Jaén).—5,827. R. P. 128.472. Guadalcanal (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guaditoca».

D. Juan Cortés Lisalde.—Marmolejo (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.487.—Beas de Segura (Jaén), Colegio Nacional «M. P. de Rivera».

D. José María Ferrando Bisbal.—Sax (Alicante).—5,827. Registro de Personal 128.553.—Guadasuar (Valencia), Grupo mixto «Balmes».

D. Rafael Arce Jiménez.—Guadahortuna (Granada).—5,827. Registro de Personal 128.557.—Puente Genil (Córdoba).

D. Jaime José Gómez Baños.—Los Alias (Almería).—5,827. R. P. 128.591.—Alcoy (Alicante).

D. José Santos Gutiérrez.—Alcalá del Valle (Cádiz).—5,827 R. P. 128.612.—Puebla de Cazalla (Sevilla).

D. Juan Ruiz Pérez.—Guadahortuna (Granada).—5,827. Registro de Personal 128.636.—Palma del Río (Córdoba).

D. Eulogio Arroyo López.—Quesada (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.704.—Palma del Río (Córdoba).

D. Cándido Martínez Muñoz.—Pozo Alcón (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.723.—Santa Cruz de la Zarza (Toledo) Agrupación escolar mixta «San Miguel Arcángel».

D. Alfonso Guerrero Gutiérrez.—Casares (Málaga).—5,827. Registro de Personal 128.779.—Lucena (Córdoba).

D. Juan Pedro González Hervás.—Estación Linares - Zaeza (Jaén).—5,827. R. P. 128.801.—Marbella (Málaga).

D. Rafael Fernández Valentín.—Bérchules (Granada).—5,827. R. P. 128.863.—Cornellá (Barcelona).

D. Santiago Collado Almazán.—Noalejo (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.954.—Jódar (Jaén).

D. Francisco Aznar Martínez.—Pilar de la Horadada (Alicante).—5,827. R. P. 129.015.—Alhama (Murcia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

gistro de Personal 129.645.—Almagro (Ciudad Real), Colegio Nacional «Primo de Rivera».

D. José María Ortiz Paricio.—Calaf (Barcelona).—5,827. Registro de Personal 129.655.—Villavieja (Castellón), Graduada mixta.

D. Joaquín Suárez Martínez.—Sotres de Cabrales (Oviedo).—5,827. R. P. 129.743.—Avilés (Oviedo).

D. Juan Manuel Sánchez.—Zújar (Granada).—5,827. Registro de Personal 129.769.—Pliego (Murcia), Sección Graduada «I. Martín».

D. Bernabé Rodríguez Fernández.—La Barca de la Frontera (Cádiz).—5,827. R. P. 129.819.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. José Luis Hidalgo Pérez.—Guaro (Málaga).—5,827. Registro de Personal 129.847.—Antequera (Málaga).

D. Jesús López Contreras.—Torre Cardela (Granada).—5,827. R. P. 129.911.—Archena (Murcia), Colegio Nacional «Miguel Medina».

D. Rafael Moriel Romero.—Cuevas del Becerro (Málaga).—5,827. R. P. 129.936.—Teba (Málaga), Colegio Nacional.

D. Mariano Seral Montesa.—Legazpia (Guipuzcoa).—5,827. Registro de Personal 129.962.—Epila (Zaragoza), Graduada mixta.

D. Luis Campo Muñoz.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—5,827. R. P. 129.973.—Tomelloso (Ciudad Real).

D. Aurelio Jara Rodríguez.—Algar (Cádiz).—5,827. Registro de Personal 129.983.—Villarrasa (Huelva), Escuela graduada.

D. Pedro Seco Herrera López Villal.—Provisional de la provincia de Cádiz.—5,827. R. P. 130.006.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Rafael Gaona Lérida.—Arroyo del Ojanco (Jaén).—5,827. R. P. 130.009.—Alozaina (Málaga), Graduada.

D. Adrián Martínez Navarro.—La Teja (Granada).—5,827. Registro de Personal 130.023.—Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional.

D. José Francisco Gómez Avila.—Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).—5,827. R. P. 130.110.—Rociana (Huelva), Colegio Nacional «San Sebastián».

D. Angel José Fernández Garzón.—Santisteban del Puerto (Jaén).—5,827. R. P. 130.127.—Vilches (Jaén) Unitaria estación.

D. Ricardo Miguel Maqueda Ríos.—Provisional de la provincia de Sevilla.—5,827. R. P. 130.178.—Villaverde del Río (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Aguas».

D. Avelino Rubio Rubio.—Seo de Urgel (Lérida).—5,827. Registro de Personal 130.277.—Daimiel (Ciudad Real).

D. Andrés M. Abril Toledo.—Provisional de la provincia de Málaga.—5,827. R. P. 130.283.—Marbella (Málaga).

D. Antonio Rodríguez Suárez.—Dehesas de Guadix (Granada).—5,827. R. P. 130.311.—Benalúa de Guadix (Granada), Graduada.

D. *Vicente Linares Muñoz.—Sabiote (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.018.—Martín de la Jara (Sevilla), Graduada «Nuestra Señora del Rosario».*

D. Antonio González Delgado.—Almargen (Málaga).—5,827. R. P. 129.088.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Francisco Alcaina Sánchez.—Pilar de la Horadada (Alicante).—5,827. R. P. 129.109.—Vélez Rubio (Almería), Colegio Nacional «Doctor Miguel Guirao».

D. Antonio Reina Cobos.—Periana (Málaga).—5,827. Registro de Personal 129.144.—Alhaurín el Grande (Málaga), Colegio Nacional unidad 22.

D. Alonso Hernández Zapata.—Ossa de Montiel (Albacete).—5,827. R. P. 129.154.—San Javier (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D. Ramón Visús González.—Laluenga (Huesca).—5,827. Registro de Personal 129.175.—Sabiñánigo (Huesca), Colegio Nacional «B. Vilatela».

D. Miguel Castaño Gallardo.—El Burgo (Málaga).—5,827. Registro de Personal 129.220.—Fuengirola (Málaga).

D. Manuel Portillo Rodríguez.—Paterna de Rivera (Cádiz).—5,827. R. P. 129.226.—Arahal (Sevilla).

D. Santiago Cano Moya.—Montejícar (Granada).—5,827. Registro de Personal 129.231.—Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba).

D. Manuel Rodríguez Algarín.—Santisteban del Puerto (Jaén).—5,827. R. P. 129.293.—Guillena (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Antonio M. Ripoll Villalta.—Canillas de Albaidas (Málaga).—5,827. R. P. 129.320.—Fuengirola (Málaga).

D. Miguel Angel Martín Rubio Zamorano.—Pozo Alcón (Jaén).—5,827. R. P. 129.349.—Orihuela (Alicante).

D. Juan López Merchán.—Marmolejo (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.377.—Cardeña (Córdoba), Colegio Nacional «Maestro Juan Hidalgo».

D. Sebastián Araque Fernández.—Guarromán (Jaén).—5,827 R. P. 129.426.—Los Villares (Jaén), Graduada «Virgen del Rosario».

D. Diego Martínez Navarro.—Cuevas del Campo (Granada).—5,827. R. P. 129.434.—Tarrasa (Barcelona).

D. Tomás Manzano Sánchez.—Castillo de Locubín (Jaén).—5,827 R. P. 129.436.—Castuera (Badajoz), Colegio Nacional «Tenas Artigas».

D. Manuel Solís Jodral.—Castillo de Locubín (Jaén).—5,827 R. P. 129.452.—Lucena (Córdoba).

D. Miguel Romeralo Ballesteros.—Quesada (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.507.—Daimiel (Ciudad Real).

D. Angel Barbancho Gallardo.—Vilches (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.527.—Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba).

D. Juan José Malagón Gutiérrez.—Higuera de Arjona (Jaén).—5,827. R. P. 129.579.—La Carolina (Jaén).

D. Argimiro Vergara Vergara.—Zagra (Granada).—5,827. Registro de Personal 129.602.—Baena (Córdoba).

D. José González Grueso.—Mestanza (Ciudad Real).—5,827. Re-

D. *Juan Bautista Caraver Guerra.—Algodonales (Cádiz).—5,827. R. P. 130.315.—El Rubio (Sevilla), Graduada «Carmen Borrego».*

D. Fulgencio Martos Aguilera.—Lazcano (Guipúzcoa).—5,827. R. P. 130.373.—Riogordo (Málaga), Graduada.

D. Manuel López Jiménez.—Dehesa de Guadix (Granada).—5,827. R. P. 130.383.—Fuensanta de Martos (Jaén), Agrupación escolar mixta «V. Fuensanta».

D. Juan José García Vera.—Elorrio (Vizcaya).—5,827. Registro de Personal 130.386.—Lora del Río (Sevilla).

D. José Antonio Ortiz Rivas.—Fiñana (Almería).—5,827. Registro de Personal 130.476.—Fiñana (Almería), Colegio Nacional «General Saliquet».

D. José García Valle.—Provisional de la provincia de Sevilla.—5,827. R. P. 130.519.—Puebla de Cazalla (Sevilla).

D. Adolfo Heras Sánchez.—Salvatierra (Alava).—5,827. Registro de Personal 130.533.—Autol (Logroño), Colegio Nacional.

D. Antonio Macías Morillas.—Olula del Río (Almería).—5,827. R. P. 130.548.—Ardales (Málaga), Graduada.

D. Francisco Carrera Lluch.—Orio (Guipúzcoa).—5,827. Registro de Personal 130.577.—Guadasuar (Valencia), Graduada mixta «Balmes».

D. José Márquez Morales.—Villanueva del Rosario (Málaga).—5,827. R. P. 130.586.—Los Morales (Sevilla) Grupo «San Juan de Ribera».

D. Casimiro Narváez Castro.—Espelúy (Jaén).—5,827. Registro de Personal 130.658.—Valdepeñas de Jaén (Jaén), Colegio Nacional «Santiago Apóstol».

D. Victorino Joaquín Muñoz Sendra.—El Cotayo (Oviedo).—5,827. R. P. 130.702.—Játiva (Valencia).

D. Angel Barbero Ruiz.—La Coronada (Córdoba).—5,827. Registro de Personal 130.703.—Espiel (Córdoba), Colegio Nacional «Antonio Valderrama».

D. José Luis Conejo Ríos.—Istán (Málaga).—5,827. Registro de Personal 130.707.—Antequera (Málaga).

D. Luis Angel Pérez Obregón.—Aloños (Santander).—5,827. Registro de Personal 130.743.—Barreda. Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), Agrupación escolar.

D. Manuel Ramón Llamas Prados.—Torre Cardela (Granada). 5,827. R. P. 130.808.—Sierra Yeguas (Málaga), Graduada.

D. Andrés López Vargas.—Larva (Jaén).—5,827. R. P. 130.822.—Jódar (Jaén).

D. Rafael Arroyo Parejo.—Ventorros de Balerma (Córdoba).—5,827. R. P. 130.848.—Lucena (Córdoba).

D. José Jesús Mesa Ruiz.—Cartajima (Málaga).—5,827. Registro de Personal 130.879.—Torróx (Málaga), Colegio Nacional.

D. Enrique Martínez García.—La Asomada (Murcia).—5,827. R. P. 130.982.—Ceutí (Murcia), Colegio Nacional.

D. José Rebola Molina.—Villanueva de Tapia (Málaga).—5,827. R. P. 131.048.—Antequera (Málaga).

D. José Manuel Canto Olea.—San Quintín de Mediona (Barcelona).—5,827. R. P. 131.052.—Igualada (Barcelona).

D. José Espejo Bustamante.—Fuente Carreteros (Córdoba).—5,827. R. P. 131.065.—Puente Genil (Córdoba).

D. José Antonio García Barrero.—Chilluévar (Jaén).—5,827. Registro de Personal 131.112.—Fuensanta de Martos (Jaén), Agrupación escolar mixta «V. Fuensanta».

D. Mateo Almendro Trigueros.—Silillos (Córdoba).—5,827. Registro de Personal 131.135.—Zarza de Alange (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

D. Francisco Martínez Tamayo.—Benimar (Almería).—5,827. R. P. 131.138.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Antonio Baos Díaz.—Provisional provincia Ciudad Real.—5,827. R. P. 131.146.—Daimiel (Ciudad Real).

D. Pedro Antonio Mira Lacal.—Lo Campano (Murcia).—5,827. R. P. 131.171.—Ceutí (Murcia), Colegio Nacional.

D. José Tornos Chávez.—Cala (Huelva).—5,827. R. P. 131.225.—Manzanilla (Huelva), Colegio Nacional mixto.

D. Julio Garijo Garijo.—Aguilar del Río Alhama (Logroño).—5,827. R. P. 131.258.—Cervera del Río Alhama (Logroño), Colegio Nacional.

D. Miguel A. Navas Aguilera.—Canillas de Albaida (Málaga).—5,827. R. P. 131.279.—Archidona (Málaga), Graduada.

D. Manuel Ocaña Garrido.—Provisional provincia Jaén.—5,827. R. P. 131.320.—Alcaudete (Jaén), Colegio Nacional «V. del Carmen».

D. Francisco Roca Belart.—Isona (Lérida).—5,827. Registro de Personal 131.336.—Tremp (Lérida), Graduada.

D. José María Díaz García.—Cala (Huelva).—5,827. Registro de Personal 131.365.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales».

D. José Rodríguez Rabadán González.—Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife).—5,827. R. P. 131.372.—Tomelloso (Ciudad Real).

D. Francisco Rodríguez García.—Igualeja (Málaga).—5,827. Registro de Personal 131.439.—Fuente Piedra (Málaga), Agrupación escolar mixta «San Ignacio».

D. José Alfredo Sirgo González.—Villaviciosa (Oviedo).—5,827. R. P. 131.472.—Luanco, Ayuntamiento Gozón (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D. José Antonio Carrillo Robles.—Sucina (Murcia).—5,827. Registro de Personal 131.475.—San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Felipe Pozuelo Redondo.—Alhambra (Ciudad Real).—5,827. R. P. 131.486.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D. Juan Castillo Castillo.—Pontones (Jaén).—5,827. Registro de Personal 131.574.—Castillo de Locubín (Jaén), Grupo «San Pedro Apóstol».

D. Florencio F. Santiago Espinal.—Cueva de la Mora (Huelva). 5,827. R. P. 131.634.—Lucena (Córdoba).

D. Anacleto Ramos Lineros.—Santa Olalla del Cala (Huelva).—5,820. R. P. 127.740.—Jerez de los Caballeros (Badajoz), Unidad escolar.

D. Rafael Fuentes Alvarez.—Ecija (Sevilla), Patronato.—5,820. R. P. 127.887.—Jerez de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D. Juan Francisco Herrero Capilla.—Lantejuela (Sevilla).—5,820. R. P. 127.903.—Quintana de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Antonio Ramírez Reyes.—El Cuervo (Sevilla).—5,820. Registro de Personal 127.978.—Puebla de la Calzada (Badajoz), Agrupación «Nuestra Señora de la Puebla».

D. Antonio Filoso Gabardino.—Villahermosa (Ciudad Real).—5,820. R. P. 128.063.—Siruela (Badajoz), Graduada mixta «Nuestra Señora de Guadalupe».

D. José Antonio Marsal Ortells.—San Pedro de Ribas (Barcelona).—5,820. R. P. 128.725.—Alberique (Valencia), Colegio Nacional «Comenge».

D. José Manuel Claramonte Usón.—Estercuel (Teruel).—5,820. R. P. 128.994.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. José Antonio Marín Martínez.—El Bonillo (Albacete).—5,820. R. P. 129.091.—Bullas (Murcia), Colegio Nacional «Artero».

D. Pedro Rivera Lequedo.—El Burgo (Málaga).—5,820. Registro de Personal 129.212.—Zahinos (Badajoz), Agrupación mixta «General Franco».

D. Francisco Salazar Gil.—Quesada (Jaén).—5,820. Registro de Personal 129.268.—Lobón (Badajoz), Agrupación mixta «Nuestra Señora de la Asunción».

D. José Braulio Vázquez Fernández.—Cúllar Baza (Granada).—5,820. R. P. 129.319.—Rota (Cádiz).

D. Salvador Pujades Vila.—San Jaime de Enveija (Tarragona). 5,820. R. P. 129.369.—Canals (Valencia), Colegio Nacional «Papa Calixto III».

D. Crispín Calvo Pérez.—Castillo de Locubín (Jaén).—5,820.—R. P. 129.515.—Jijona (Alicante), Graduada mixta «Sagrada Familia».

D. Agustín Marín Jiménez.—Benalup de Sidonia (Cádiz).—5,820. R. P. 129.642.—Marbella (Málaga).

D. Joaquín Seguí Doménech.—Calaf (Barcelona).—5,820. Registro de Personal 129.826.—Játiva (Valencia).

D. Leonardo Ramos Villar.—Navás (Barcelona).—5,820. Registro de Personal 129.928.—Játiva (Valencia).

D. Francisco Calzado Sánchez.—Elorrio (Vizcaya).—5,820. Registro de Personal 130.235.—Cabeza del Buey (Badajoz), Agrupación mixta «Generalísimo Franco».

D. Raimundo López Montaño.—Elorrio (Vizcaya).—5,820. Registro de Personal 130.238.—Berlanga (Badajoz), Graduada «Jacobo Rodríguez».

D. José Luis Pérez Bustillo.—Olmillos de Sasamón (Burgos).—5,827. R. P. 135.165.—Bilbao (Vizcaya).

D. Antonio García Arias.—Sabinar-Moratalla (Murcia).—5,827. R. P. 135.179.—Moratalla (Murcia), Colegio Nacional «J. Rodríguez».

D. Crescencio López Ruiz.—Aisarnasabal (Guipúzcoa).—5,827. R. P. 135.212.—Zumaya (Guipúzcoa), Colegio Nacional «Larrangoleta».

D. Antonio F. Lozano Moya.—Vadillo de la Sierra (Avila).—5,827. R. P. 135.217.—Candas, Ayuntamiento. Carreño (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D. Miguel A. González Míguez.—Villarejo del Valle (Avila).—5,827. R. P. 135.226.—Santurce-Antiguo (Vizcaya).

D. Antonio Martínez Caudel.—La Palma (Murcia).—5,827. Registro de Personal 135.238.—Blanca (Murcia), Colegio Nacional «A. Molina».

D. Lorenzo Gallardo Rodríguez.—Asteasu (Guipúzcoa).—5,827. R. P. 135.271.—Zalamea de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Calderón de la Barca».

D. Joaquín Brandón Rodríguez.—Talladell (Lérida).—5,827. Registro de Personal 135.319.—Cervera (Lérida), Colegio Nacional.

D. Alberto Jerada Túnez.—Socovos (Albacete).—5,827. Registro de Personal 135.325.—Caudete (Albacete), Graduada mixta «Ruiz Alcázar».

D. José Antonio Jiménez Alfaro.—Baños de Rioja (Logroño).—5,827. R. P. 135.399.—Pradejón (Logroño), Colegio Nacional.

D. José María Martínez del Campo.—Treviana (Logroño).—5,827. R. P. 135.415.—Alfaro (Logroño), Colegio Nacional.

D. José Antonio Saco González.—Cofita (Huesca).—5,827. Registro de Personal 135.455.—Santa Olalla (Toledo), Agrupación escolar mixta.

D. Román Rivero Nieto.—Sóller (Baleares).—5,827. Registro de Personal 131.261.—Puertollano (Ciudad Real).

D. Rafael María Egea Martínez.—El Margen (Granada).—5,820. R. P. 126.907.—Moratalla (Murcia), Colegio Nacional «J. Rodríguez».

D. Miguel Doménech García.—La Matanza (Alicante).—5,820. R. P. 127.207.—Elda (Alicante).

D. José María Hernández Catalá.—Camporrobles (Valencia).—5,820. R. P. 127.271.—Cheste (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Federico Soncase Ruiz.—Castalla (Alicante).—5,820. Registro de Personal 127.335.—Cheste (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Matías Dávila Blázquez.—Maguilla (Badajoz).—5,820. Registro de Personal 127.418.—Quintana de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Juan Pedro Plaza Carabantes.—Abenójar (Ciudad Real).—5,820. R. P. 127.578.—Cabeza del Buey (Badajoz), Agrupación mixta «Generalísimo Franco».

D. Manuel Muñoz Núñez.—Lazcano (Guipúzcoa).—5,820. Registro de Personal 130.399.—Cabeza del Buey (Badajoz), Agrupación mixta «Generalísimo Franco».

D. Gabriel Triviño Balsera.—Salvatierra (Alava).—5,820. Registro de Personal 130.471.—Alange (Badajoz), Graduada «Cervantes».

D. José Pablo Ramírez Cuadros.—Lazcano (Guipúzcoa).—5,820. R. P. 130.594.—Bujalance (Córdoba), Colegio Nacional «Inmaculada del Voto».

D. Gregorio de Lara Torres.—Zumaya (Guipúzcoa).—5,820. Registro de Personal 130.689.—La Solana (Ciudad Real).

D. José Macías Carrasco.—La Granada (Huelva).—5,820. Registro de Personal 130.754.—Nerva (Huelva).

D. Juan de Dios Martínez Cuenca.—Yetas (Albacete).—5,820. R. P. 131.480.—Hellín (Albacete).

D. Carlos Márquez Caro.—Ascó (Tarragona). — 5,820. Registro de Personal 135.336.—Valls (Tarragona).

D. José María Martín González.—Provisional provincia de Santa Cruz de Tenerife.—5,813. R. P. 127.548.—Barranco Grande, Ayuntamiento. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), Colegio Nacional.

D. Francisco Javier Martín González.—Provisional provincia de Santa Cruz de Tenerife.—5,813. R. P. 127.724.—El Sobradillo, Ayuntamiento. Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Felipe Hernández Rodríguez.—Provisional provincia de Santa Cruz de Tenerife.—5,813. R. P. 128.069.—San Andrés y Sauces (Tenerife), Colegio Nacional.

D. Santiago Hernández Hernández.—Provisional provincia de Santa Cruz de Tenerife.—5,813. R. P. 129.107.—Realejo Alto, Ayuntamiento Realejos (Tenerife), Colegio Nacional.

D. Jesús Alvarez García.—Algayón (Huesca).—5,813. Registro de Personal 135.323.—Avilés (Oviedo).

D. Germán del Egido Bartolomé.—Ciudadela (Baleares).—5,812. R. P. 127.634.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Lucio Martínez Aragón.—Ciudadela (Baleares).—5,812. Registro de Personal 130.346.—Puerto Sagunto, Ayuntamiento Sagunto (Valencia).

D. José María Ferrer Pascual.—Santa Gertrudis (Baleares).—5,812. R. P. 135.331.—Ibiza (Baleares).

D. Jaime Soler Costa.—Alcácer (Valencia).—5,810.—Pedreguer (Alicante), Colegio Nacional mixto (Francisco Franco».

D. Antonio Eugenio Carratalá Más.—Gorga (Alicante).—5,806. R. P. 123.316.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón».

D. José Manuel Urendes Haro.—Olvera (Cádiz).—5,806. Registro de Personal 127.218.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Vicente Juan Pedrós Puigcerver.—Vall de Ebro (Alicante).—5,806. R. P. 127.419.—Pedreguer (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D. Elpidio Gutiérrez García.—Orio (Guipúzcoa).—5,806. Registro de Personal 127.800.—Paredes de Nava (Palencia), Colegio Nacional comarcal.
D. José Miguel Asensio Carbonell.—Las Norias (Alicante).—5,806. R. P. 127.939.—Ibi (Alicante).
D. José Sánchez Rivero.—Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).—5,806. R. P. 128.627.—Torralba de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Cristo del Consuelo».
D. Angel Plasencia Marín.—Villafranca del Delta (Tarragona). 5,806. R. P. 128.744.—Alcalá de Chivert (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal.
D. Francisco Belda Tortosa.—Dolores (Alicante).—5,806. Registro de Personal 129.136.—Játiva (Valencia).
D. José Antonio García Pascual.—Provisional provincia de Zaragoza.—5,806. R. P. 129.173.—Morata de Jalón (Zaragoza), Graduada mixta.
D. José Manuel Hernández García.—Provisional provincia de Santa Cruz de Tenerife.—5,806. R. P. 129.271.—Cruz Santa, Ayuntamiento. Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D. Guillermo del Pino González.—Provisional provincia de Santa Cruz de Tenerife.—5,806. R. P. 129.618.—La Perdoma, Ayuntamiento. La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D. Juan Vergara Santos.—Alegría de Oria (Guipúzcoa).—5,806. R. P. 129.629.—Hernani (Guipúzcoa).
D. Alberto Ciudad Castillo.—Santo Tomé (Jaén).—5,806. Registro de Personal 130.034.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Ignacio de Loyola».
D. José María García Berzosa.—Borjas Blancas (Lérida).—5,806. R. P. 130.119.—Crevillente (Alicante).
D. Francisco González Gómez.—Sucina (Murcia).—5,806. Registro de Personal 130.717.—Beniel (Murcia), Colegio Nacional «A. Monzón».
D. Virgilio Andrés Candela Gómez.—Los Martínez (Alicante).—5,806. R. P. 130.940.—Crevillente (Alicante).
D. Eusebio Martínez Villanueva.—Bellús (Valencia).—5,806. Registro de Personal 131.019.—El Puerto de Sagunto, Ayuntamiento. Sagunto (Valencia).
D. José Bernabeu Santacruz.—Granja de Rocamora (Alicante). 5,806. R. P. 131.136.—Cox (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Carmen».
D. Pedro Lozano Ruiz.—Mogón (Jaén).—5,806. R. P. 131.389.—Villacarrillo (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».
D. Juan Vicente Tejedo Cordón.—Villalobón (Palencia).—5,806. Registro de Personal 131.554.—Tarrasa (Barcelona).
D. Miguel Blázquez Carrasco.—Provisional de la provincia de
D. Santiago Jonas Martínez Chillida.—Vilanova del Camí (Barcelona).—5,792. R. P. 128.845.—Cheste (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D. Jaime Fernández Guinea.—Pozo Alcón (Jaén).—5,792. Registro de Personal 128.871.—Bilbao (Vizcaya).
D. Javier Redondo Sánchez.—Valdelamatanza (Salamanca).—5,792. R. P. 129.022.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Angel Sacristan Herranz.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—5,792. R. P. 129.062.—Galapagar (Madrid). Sección Graduada.
D. Ernesto Felipe Calvo Muro.—Valmaseda (Vizcaya).—5,792. Registro de Personal 129.350.—Santa María de Guecho, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya). Agrupación escolar mixta «Santa María».
D. Eustasio Moreno Rodríguez.—Guardiola de Berga (Barcelona).—5,792. R. P. 129.525.—Tarrasa (Barcelona).
D. Hipólito González Díez.—Minas de Alquife (Granada).—5,792. Registro de Personal 129.682.—Marmolejo (Jaén), Colegio Nacional «San Julián».
D. Gerardo Calvo Martín.—Gallarta (Vizcaya).—5,792. Registro de Personal 129.815.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Julio Rafael García-Donas Puyot.—La Bobadilla (Jaén).—5,792. R. P. 129.896.—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), «25 Años de Paz».
D. José Ramón Alvarez Díez.—Asúa (Vizcaya).—5,792. Registro de Personal 130.279.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Manuel Ferrero Ferrero.—Orduña (Vizcaya).—5,792. Registro de Personal 130.434.—Bilbao (Vizcaya).
D. Francisco Fuentes Leal.—Cestona (Guipúzcoa).—5,792. Registro de Personal 130.621.—Castellar de Santisteban (Jaén) Agrupación escolar mixta.
D. Antonio López Caballero.—Larva (Jaén).—5,792. Registro de Personal 130.841.—Jódar (Jaén).
D. Andrés García Arce.—San Feliú de Saserra (Barcelona).—5,792. R. P. 130.999.—Albaladejo (Ciudad Real). Graduada mixta «Santiago Apóstol».
D. Isidoro Blázquez Giner.—Molinicos (Albacete).—5,792. Registro de Personal 131.118.—Isso, Ayuntamiento de Hellín (Albacete). Unitaria.
D. Eduardo López Lucas.—La Palma (Murcia).—5,792. Registro de Personal 135.315.—Mula (Murcia), Colegio Nacional «Santo Domingo y San Miguel».
D. José Luis Uceda Fages.—Pontones (Jaén).—5,792. Registro Personal 135.352.—Huesa (Jaén), Agrupación escolar mixta «Alferez Segura».
D. José María Nava Pechero.—Echevarri (Vizcaya).—5,792. Registro de Personal 135.417.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

Granada.—5,799. R. P. 127.268.—Fonelas (Granada). Sección Graduada.

D. Julián del Salado Rodríguez de la Pica.—Alcaudete (Jaén).—5,799. R. P. 127.779.—Villa del Prado (Madrid). Graduada «Teodoro Revuelta».

D. José Pablo Manau Terrén.—Bierge (Huesca).—5,799. Registro de Personal 128.194.—Monzón (Huesca).

D. Agustín Montes Gonzalo.—Cabeza del Caballo (Salamanca).—5,799. R. P. 128.356.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. José Virgilio Ibarz Serrat.—San Clemente de Llobregat (Barcelona).—5,799. R. P. 128.579.—Masnou (Barcelona).

D. Antonio Simón Ruedas.—Sampedor (Barcelona).—5,799. Registro de Personal 128.681.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Manuel Blanco Jiménez.—San Pedro de Ribas (Barcelona).—5,799. R. P. 128.743.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D. Pedro Porta Ribera.—San Andrés de Llavaneras (Barcelona).—5,799. R. P. 128.857.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Francisco Murciano Escudero.—Santisteban del Puerto (Jaén).—5,799. R. P. 129.077.—Tarrasa (Barcelona).

D. Miguel Ortiz Boix.—Riudoms (Tarragona).—5,799. Registro de Personal 129.101.—Morella (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D. José Luis Cucarella Vidal.—San Jaime de Enveija (Tarragona).—5,779. R. P. 129.304.—Puebla Larga (Valencia). Agrupación mixta.

D. Avelino Rollán Fernández.—Alamedilla (Salamanca).—5,799. Registro de Personal 129.360.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Nicolás Madrid Fernández.—Monistrol de Montserrat (Barcelona).—5,799. R. P. 129.860.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D. José Luis Hervás Lacasa.—Ribas (Gerona).—5,799. Registro de Personal 130.300.—Moncada (Barcelona).

D. Manuel López Fernández.—Escoriaza (Guipúzcoa).—5,799. Registro de Personal 130.367.—Beas de Segura (Jaén), Colegio Nacional «M. P. de Rivera».

D. Antonio Román Fernández.—Sentmenat (Barcelona).—5,795. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Juan de Dios Vega Sañudo.—El Gastor (Cádiz).—5,792. Registro de Personal 130.056.—Elda (Alicante).

D. Pedro José Torres Cabrera.—Uriaste (Vizcaya).—5,792. Registro de Personal 128.258.—Santurce Antiguo (Vizcaya).

D. Luis María Alvarez Guerediaga. — Ondárroa (Vizcaya). — 5,792. R. P. 128.404.—Bérriz-Olacueta, Ayuntamiento de Bérriz (Vizcaya). Escuela comarcal «Learreta Marquina».

D. Pedro Justo Sanmiguel.—Cardedeu (Barcelona).—5,792. Registro de Personal 128.566.—Avilés (Oviedo).

D. Florencio Casas del Barrio.—Pereña de la Ribera (Salamanca).—5,785. R. P. 127.186.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

D. Aurelio Real Vega.—Jerez de la Frontera (Cádiz). Patronato.—5,785. R. P. 127.438.—Jerez de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D. Francisco Jiménez Carretero.—Munera (Albacete). — 5,785. Registro de Personal 128.048.—Villarrobledo (Albacete).

D. José María García Caballero.—La Barca de la Florida (Cádiz).—5,785. R. P. 128.793.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D. Alfredo Félix Carbonero.—Setenil (Cádiz).—5,785. Registro de Personal 129.354.—Lora del Río (Sevilla).

D. Miguel Angel Davia del Villar.—Capellades (Barcelona).—5,785. R. P. 129.465.—Viladecans (Barcelona).

D. José A. Mendoza Sánchez.—Provisional provincia de Cádiz.—5,785. R. P. 130.811.—San Fernando (Cádiz).

D. Félix Angel Pérez García.—Aes (Santander).—5,785. Registro de Personal 135.324.—Campuzano, Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), Colegio Nacional.

D. Miguel Alonso Herrera.—San Carlos de la Rápita (Tarragona).—5,778. R. P. 122.108.—Torreblanca (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D. Amado Bienvenido Díaz Cornejo.—Cantagallo (Salamanca).—5,778. R. P. 131.448.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

D. José Manuel Sanz Palacio.—Calmarza (Zaragoza).—5,778. Registro de Personal 131.610.—Pina de Ebro (Zaragoza), Graduada mixta.

D. Miguel Ranea Ruiz.—Provisional de la provincia de Málaga.—5,771. R. P. 100.756.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D. Francisco López Planes.—Excedente de Murcia.—5,771. Registro de Personal 123.485.—Ceutí (Murcia), Colegio Nacional.

D. Julio Navarrete Rincón.—Herencia (Ciudad Real).—5,757. Registro de Personal 127.712.—Villarta de San Juan (Ciudad Real), Graduada «Nuestra Señora de la Paz».

D. Florentino Delso Borque.—Retortillo (Soria).—5,757. Registro de Personal 130.261.—Cervera del Río Alhama (Logroño), Colegio Nacional.

D. Agustín Laveña Peña.—Provisional de la provincia de Soria.—5,750. R. P. 129.550.—Rentería (Guipúzcoa).

D. Jesús Núñez Puga.—Encomienda (Orense).—5,750. Registro de Personal 131.096.—Vich (Barcelona).

D. Domingo González Flores.—El Payo (Salamanca).—5,737.—Marbella (Málaga).

D. Fernando Benavente Navarrete.—El Ojuelo (Jaén).—5,736.—Jódar (Jaén).

D. Mariano Sánchez Ortiz Vargas.—Quintanar de la Sierra (Burgos).—5,729.—Chinchón (Madrid), Colegio Nacional «Rafael Ortiz de Zárate».

D. Benjamín Pascual García.—Alcaudete (Jaén).—5,722. Registro de Personal 127.849.—Tarrasa (Barcelona).

D. José Antonio Sánchez Migallón Márquez.—Quesada (Jaén).—5,722. R. P. 128.497.—San Martín de la Vega (Madrid), Graduada.

D. Domingo Bohorquez Jiménez.—Provisional de la provincia de Cádiz.—5,722. R. P. 128.738. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. Silvino Martínez Rillo.—Bagá (Barcelona).—5,722. Registro de Personal 130.103.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Miguel Angel Tejedor Lázaro.—Marmolejo (Jaén).—5,708. Registro de Personal 128.554.—Colmenar de Oreja (Madrid), Graduada mixta.

D. Angel Luis Valle Daza.—Provisional de la provincia de Valladolid.—5,708. R. P. 128.567.—Orduña (Vizcaya), Agrupación escolar mixta.

D. Andrés Morales del Moral.—Ermúa (Vizcaya).—5,707.—Lora del Río (Sevilla).

D. Santiago Vargas Quesada.—Granada, Patronato.—5,694.—Bilbao. No consume plaza.

D. Vicente Alguacil Vázquez.—Olvera (Cádiz).—5,687. Registro de Personal 127.543.—Colmenar de Oreja (Madrid). Sección Graduada.

D. Pedro Sancho Serrano.—Vergara (Guipúzcoa).—5,687. Registro de Personal 127.557.—Almadén (Ciudad Real).

D. Francisco Delgado Vicente.—Asteasu (Guipúzcoa).—5,687. Registro de Personal 127.883.—Hernani (Guipúzcoa).

D. Angel Gutiérrez de Sande.—Provisional de la provincia de Córdoba.—5,687. R. P. 128.526.—Molina de Aragón (Guadalajara), Colegio Nacional «Virgen de la Hoz».

D. Javier Gasco Martos.—Chilluevar (Jaén).—5,687.—131.023.—Bedmar (Jaén), Unidad «Virgen de Cuadros».

D. Jesús Herrero San Segundo.—Albanena (Guipúzcoa).—5,687. Registro de Personal 131.571.—Lasarte, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa), Colegio Nacional.

D. Agustín Alberto Sandoval de Vicente.—Minaya (Albacete).—5,683. R. P. 128.844.—Villarrobledo (Albacete).

D. Jesús María Teodoro Alonso Galarza.—Excedente.—5,680. Registro de Personal 26.566 Esc. G.—Casinos (Valencia), Colegio Nacional «La Paz».

D. Emilio Delgado Delgado.—Guetaria (Guipúzcoa).—5,680. Registro de Personal 130.542.—Puertollano (Ciudad Real).

D. Felipe Jiménez Meras.—Los Barrios (Cádiz).—5,673. Registro de Personal 130.109.—Ripollet (Barcelona).

D. Francisco Pleguezuelos Alcalde. — Alamedilla (Granada).—5,673. R. P. 130.174.—Jerez del Marquesado (Granada), Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Fernando Saiz Huedo.—Arbucias (Gerona).—5,673. Registro de Personal 130.223.—Blanes (Gerona).

D. Gaspar Delso Escolano.—Amer (Gerona).—5,673. Registro

D. José Vicente Navarro López.—Villanueva de Castellón (Valencia).—5,492.—Casinos (Valencia), Colegio Nacional mixto «La Paz».

D. Juan José Pérez Jiménez.—Provisional de la provincia de Cuenca.—5,477.—San Clemente (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzoso, no solicitó.

D. José Fuster Martí.—Falset (Tarragona).—5,376.—Llosa de Ranes (Valencia). Grupo mixto «Numancia».

D. Francisco Segarra Monzonís.—Bejís (Castellón).—5,376. Registro Personal 131.269.—Almenara (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D. Isidro López Santos.—Provisional provincia de Zamora.—5,372.—Cruz Santa, Ayuntamiento Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Antonio Hernández García.—Provisional provincia de Soria. 5,348.—Martorell (Barcelona).

D. José Ramón Mirón Castro.—La Pobla de Lillet (Barcelona). 5,271.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Manuel Martín Navarro.—Bello (Teruel).—5,264.—Almenara (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D. José Vigil Orrite.—Orduña (Vizcaya).—5,250.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Anselmo Felisindo Raimúndez Rodríguez.—Montmajor (Barcelona).—5,229.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

D. Julián Horcajada Oliva.—Cantalojas (Guadalajara).—5,208. San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Antonio Rovira Cid.—Vilarello de Cotes-Villardevós (Orense).—5,140.—Tarrasa (Barcelona).

D. Gonzalo Vinagre Hernández.—B.ª de Mangraners (Lérida). Patronato.—5,136.—Tarrasa (Barcelona). No consume plaza.

D. Jesús Pintor Pérez.—Fuente la Higuera (Valencia).—5,133.—Villanueva de Castellón (Valencia), Grupo mixto «Francisco Franco».

D. Pedro A. Quiñones Grimaldi.—Provisional de la provincia de Cádiz.—5,098.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. Angel Martín Santamarta.—Provisional de la provincia de León.—5,028.—Cistierna (León), Unitaria escolar.

D. Antonio José Corral Baena.—Excedente.—5,021.—Jerez del Marquesado (Granada), Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Pedro Francisco García Cotado.—Excedente.—5,014.—Bilbao (Vizcaya).

D. Virgilio Buiza Díez.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—4,948. R. P. 121.532.—San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. Fernando Ayllón Mateo.—Castejón (Navarra).—4,948. Registro de Personal 122.731.—Pradejón (Logroño), Colegio Nacional.

D. Jesús Juan Moreno Romero.—Ingenio (Las Palmas).—4,948. R. P. 123.543.—Biar, (Alicante), Colegio Nacional mixto.

D. Luis Jiménez Orbán.—Lagunilla (Salamanca).—4,947.—Benicarló (Castellón).

de Personal 130.309.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D. Marciano Herrero Valencia.—Conil de la Frontera (Cádiz).—5,626.—Zarza de Granadilla (Cáceres), Graduada.

D. Antonio Cobos Talaverano.—Puerto Serrano (Madrid).—5,612.—Belmez (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».

D. Pedro Oso Silva.—Cardona (Barcelona).—5,605. Registro de Personal 128.211.—Arahal (Sevilla).

D. Pedro Hernández Miguel.—Mahón (Baleares).—5,605. Registro de Personal 128.985.—Morata de Tajuña (Madrid), Colegio Nacional mixto.

D. Fidel Angel Hortigón Pedregal.—Benalup de Sidonia (Cádiz).—5,605. R. P. 129.544.—Serradilla (Cáceres), Colegio Nacional.

D. Jesús Verdugo Fernández.—Torres (Jaén).—5.605. Registro de Personal 129.726.—La Garrovilla (Badajoz), Agrupación «Nuestra Señora de la Caridad».

D. Andrés Sánchez Marcos.—Elorrio (Vizcaya).—5,605. Registro de Personal 130.610.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato «Campo de Gibraltar».

D. José María del Salado Rodríguez de la Pica.—Pelahustán (Toledo).—5,605. R. P. 131.600.—Alameda de la Sagra (Toledo), Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Asunción».

D. Adrián de Francisco Estebaranz. — Zumaya (Guipúzcoa).—5,598. R. P. 130.140.—Galapagar (Madrid), Graduada mixta.

D. Rufino Egea Pérez.—Santa María de Nievas (Almería).—5,598. R. P. 130.976.—Vélez Blanco (Almería), Colegio Nacional comarcal.

D. Tomás Bernardo Sánchez.—Marmolejo (Jaén).—5,591. Registro de Personal 128.475.—Pedro Bernardo (Avila), Unidad escolar.

D. Francisco Pastor Rosón.—Santa Eulalia del Río (Baleares).—5,591. R. P. 5.675, oposición 1970.—Laredo (Santander), Colegio Nacional.

D. Antonio Velasco Redondo.—Villarcayo (Burgos).—5,590.—Barruelo de Santullán (Palencia), Colegio Nacional.

D. Manuel Cortés Mangues.—Orgaña (Lérida).—5,584. Registro de Personal 129.336.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional.

D. Fernando López Marcelo.—Legazpia (Guipúzcoa).—5,584. Registro de Personal 130.655.—Benicarló (Castellón).

D. José Luis Andriño García.—Los Mártires (Guipúzcoa).—5,563.—Cebreros (Avila), Unidad escolar.

D. Tomás Zamora Talaya.—San Juan de Torruella (Barcelona).—5,542.—Villanueva de la Jara (Cuenca), Sección Colegio Nacional mixto.

D. Rafael Zurilla Mondaray.—Puigreig (Barcelona).—5,444.—Mota del Cuervo (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. Francisco Risueño Pérez.—Catral (Alicante).—5,528.—Iniesta (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. *Antonio Calvo Gascón.—Castellón. Patronato.—4,934.—Tarrasa (Barcelona). No consume plaza.*

D. Librado Casero Vaquero.—Sabadell (Barcelona).—4,883. San Andrés de Llevaneras (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Baeza Elegria».

D. Carmelo Caballero Jiménez.—Pájara-Betancuria (Las Palmas).—4,827.—Vecindario, Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas) Graduada.

D. Juan José Fernández Abella.—Provisional de la provincia de Huelva.—4,764.—Almonte (Huelva).

D. Andrés Macho López.—Provisional de la provincia de Zamora.—4,633.—La Felguera-La Reguera, ayuntamiento de Langreo (Oviedo), Forzoso.

D. Manuel Rovira García.—Torremanzanas (Alicante).—4,369. Campo Real (Madrid), Graduada mixta.

D. Manuel Alvarez González.—La Baña (León).—4,341. Registro personal 131.941.—Tarrasa (Barcelona).

D. Belarmino Prieto Nuevo.—La Baña (León).—4,341. Registro Personal 132.337.—Tarrasa (Barcelona).

D. Luis Enrique Culla Blay.—Portell de Morella (Castellón).—4,292. R. P. 131.877. San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Juan Ramón Soler Santaliestra.—Albalate de Cinta (Huesca). 4,292. R. P. 132.092.—Monzón (Huesca).

D. Luis Conesa Traver.—Canteras (Murcia).—4,292. Registro Personal 132.169.—Beniel (Murcia), Colegio Nacional mixto «A. Monzón».

D. Joaquín Gairín Sallán.—Boltaña (Huesca).—4,292. Registro Personal 132.222.—Monzón (Huesca).

D. Manuel Bernal Herrero.—Canteras (Murcia).—4,292. Registro Personal 132.300.—Blanca (Murcia), Colegio Nacional «A. Molina».

D. Cristóbal Morales Rodríguez.—Noguericas (Murcia).—4,292. Registro Personal 132.415.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva».

D. Cristóbal Robles Jaén.—Macisvenda (Murcia).—4,292. Registro Personal 132.488.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva».

D. Angel Martínez Martínez.—Grazalema (Cádiz).—4,292. Registro Personal 132.534.—Lebrija (Sevilla).

D. Rafael Cascajosa González.—Grazalema (Cádiz).—4.292. Registro Personal 132.704.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. Marcelino Casado Asensio.—Ugarte (Vizcaya).—4,292. Registro Personal 132.729.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

D. José Teodoro Pérez Gómez.—El Palmar (Cádiz).—4,292. Registro Personal 132.937.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. Enrique Jiménez Nogueras.—Villarrodrigo (Jaén).—4,292. Registro Personal 133.004.—Rus (Jaén), Grupo escolar mixto.

D. Jesús Sánchez de la Torre.—Vega de San Mateo (Las Palmas).—4,285. R. P. 131.762.—Villafranca de los Caballeros (Toledo), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

D. Demetrio Risoto Rojas.—Aldeaquemada (Jaén).—4,285. Registro Personal 131.783.—Villa del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Poeta Molleja».

D. Manuel de la Torre González.—El Olivar-Graniña (Cádiz).—4,285. R. P. 131.817.—Puerto Real (Cádiz).

D. Mario Rodríguez Calavia.—San Millán de la Cogolla (Logroño).—4,285. R. P. 131.823.—Llodio (Alava).

D. Francisco Guzmán López.—Río Chico (Almería).—4,285. Registro Personal 131.916.—Laujar (Almería), Colegio Nacional.

D. Juan Carlos Gutiérrez Díaz.—Herreros de Suso (Avila).—4,285. R. P. 131.931.—Bilbao (Vizcaya).

D. Francisco Javier Jiménez Martínez.—Estollo (Logroño).—4,285. R. P. 131.933.—Bilbao (Vizcaya).

D. Aureo Ruiz García.—Saceruela (Ciudad Real).—4,285. Registro Personal 131.954.—Malagón (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Juan García Navarro.—Chercos (Almería).—4,285. Registro Personal 131.980.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. José Manuel Cruz Alcaide.—Zamoranos (Córdoba).—4,285. Registro Personal 131.992.—Posadas (Córdoba), Colegio Nacional «Jesús».

D. Rodolfo José González Filiú.—Agres (Alicante).—4,285. Registro Personal 132.168.—Monforte del Cid (Alicante), Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Juan Molina Ballesteros.—Alcoba (Ciudad Real).—4,285. Registro Personal 132.189.—Fuente el Fresno (Ciudad Real), Colegio Nacional «José Antonio».

D. Juan Molina Ballesteros.—Alcoba (Ciudad Real).—4,285. Registro Personal 132.189.—Fuente el Fresno (Ciudad Real), Colegio Nacional «José Antonio».

D. José Antonio Romera Muñoz.—La Muela (Cádiz).—4,285. Registro Personal 132.346.—Puerto Real (Cádiz).

D. Mateo Molina Ballesteros.—Alcoba de los Montes (Ciudad Real).—4.285. R. P. 132.355.—Fuente el Fresno (Ciudad Real) Colegio Nacional «José Antonio».

D. Francisco López Lozano.—Cóbdar (Almería).—4,285. Registro Personal 132.360.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D. Salvador Ruiz Ruiz.—Castro de Filabres (Almería).—4,285. Registro Personal 132.397.—Vélez Rubio (Almería), Colegio Nacional «Doctor Miguel Guirao».

D. Santiago Herreros Tobías.—Cangas del Narcea (Oviedo).—4,285. R. P. 132.454.—Bilbao (Vizcaya).

D. Carlos Romera de la Cruz.—Ventas San Julián (Toledo).—4,285. R. P. 132.453.—Recas (Toledo), Agrupación escolar mixta «César Cabañas Caballero».

D. Angel Molina Díaz.—Santiago de la Espada (Jaén).—4,285. Registro Personal 132.546.—Sabiote (Jaén), Colegio Nacional «San Ginés».

D. Francisco de Paula Jiménez Alonso.—Cádiar (Granada).—4,285. R. P. 132.589.—Ubrique (Cádiz).

D. Joaquín Isidro Guillén Constanzo.—Descargamaría (Cáceres).—4,271. R. P. 132.681.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. José Luis Rodríguez Monzón.—Provisional de la provincia de Zaragoza.—4,271. R. P. 132.850.—Quel (Logroño), Colegio Nacional.

D. José Camps Roca.—San Salvador de la Badella (Barcelona). 4,264. R. P. 131.852.—San Vicente Dels Horts (Barcelona).

D. Alvaro Usero Sandoval.—Santo de Cedillo (Cáceres).—4,264. Registro Personal 132.005.—El Palmar, Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), Colegio Nacional «Utrera Molina».

D. Pablo Fleta Lázaro.—San Salvador de la Badella (Barcelona).—4,264. R. P. 132.049.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

D. Jesús González Orcajo.—Soncillo (Burgos).—4,264. Registro Personal 132.530.—Tarrasa (Barcelona).

D. Emilio Grande Velasco.—Fuentelcésped (Burgos).—4,264. Registro Personal 132.913.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Antonio Caldentey Más.—Petra (Baleares).—4,264. Registro Personal 132.931.—Manacor (Baleares).

D. José Almodovar Romero.—Retuerta de Bullaque (Ciudad Real).—4,264. R. P. 133. 005.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «El Parque».

D. Fernando Talavera Esteso.—Huéneja (Granada).—4,254. Registro Personal 132.721.—San Clemente (Cuenca), Sección Colegio Nacional mixto.

D. Pedro María Asensio Fernández.—Tébar (Cuenca).—4,243.—Irún (Guipúzcoa).

D. Celso Domínguez Domínguez.—Coto de Bornos (Cádiz).—4,222.—Llodio (Alava).

D. David Carnero Cid.—Santa María de Olot (Barcelona).—4,154.—Gavá (Barcelona).

D. José Martínez Blasco.—Excedente.—4,133.—Tocina (Sevilla), Colegio Nacional «García Míguez».

D. Benjamín Sánchez García.—Beas de Segura (Jaén).—4,108.—Consuegra (Toledo).

D. Godofredo Folgado García.—Bolón (Alicante).—4,096.—Petrel (Alicante). No consume plaza.

D. Abelardo Torres Iglesias. — Excedente. — 4,006. — Irún (Guipúzcoa).

D. Juan María Aztiria Zabala.—Alegría de Oria (Guipúzcoa).—3,962—Legazpia (Guipúzcoa), Colegio Nacional «Licenciado Domingo de Aguirre».

D. Aquilino Gonzalo Lorenzo.—O d e n a (Barcelona).—3,895. Igualada (Barcelona).

D. Tomás Cozcoyuela Merce.—Excedente de Zaragoza.—3,598. Moncada (Barcelona).

D. Ramón Burguis Fatás.—Provisional provincia de Cádiz.—3.439.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Abelardo Lloret López.—Excedente. Granada.—3,431.—Monforte del Cid (Alicante), Colegio Nacional mixto.

D. Alberto González Delgado.—Baracaldo (Vizcaya).—3,264.—Bilbao (Vizcaya).

D. *Manuel Susí Perea.—Génave (Jaén).—4,285. R. P. 132.599. Arjonilla (Jaén), Agrupación escolar mixta «García Morente».*

D. José Luis López Lant.—Zagrilla Alta (Córdoba).—4,285. Registro Personal 132.602.—Baena (Córdoba).

D. Miguel Moreno Osuna.—El Esparragal (Córdoba).—4,285. Registro Personal 132.821.—Lucena (Córdoba).

D. Francisco Durán Aced.—La Puebla de Castro (Huesca).—4,285. R. P. 132.838.—Monzón (Huesca).

D. Alejandro Alonso Gil.—Tórtoles de Esgueva (Burgos).—4,285. R. P. 132.857.—Bilbao (Vizcaya).

D. Antonio Arrebola Amaro.—Torres de Albánchez (Jaén).—4,285. R. P. 132.901. Luque (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D. Francisco Javier del Blanco Tejerina.—El Regato (Vizcaya). 4.285. R. P. 132.906.—Bilbao (Vizcaya).

D. Juan Prado Piñedo.—Zahara de la Sierra (Cádiz).—4,285. Registro Personal 132.954.—Rota (Cádiz).

D. Ramón Yebra Calleja.—Las Majadas (Cuenca).—4.278. Registro Personal 131.869.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Jaime Otón Mallo.—Camariñas (La Coruña).—4,278. Registro Personal 131.892.—Igualada (Barcelona).

D. Domingo Quijada González.—Hinojal (Cáceres).—4,278. Registro Personal 131.922. Puerto de Santa María (Cádiz).

D. Jesús Alejandro del Campo García.—Quintana del Pidio (Burgos).—4,278. R. P. 131.936.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D. Jorge Antonio Usieto Labairu.—Cervera de la Cañada (Zaragoza).—4,278. R. P. 132.054.—Olvera (Cádiz).

D. Heriberto Jaén Grueso.—Férez (Albacete).—4,278. Registro Personal 132.082.—El Bonillo (Albacete), Colegio Nacional.

D. Celestino García García.—Santa Cruz de Paniagua (Cáceres).—4,278. R. P. 132.220.—Ecija (Sevilla).

D. Santiago Moreno González.—Alhambra (Ciudad Real).—4,278. R. P. 132.265.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. Luis Gómez Ibáñez.—Vegallera (Albacete).—4,278. Registro Personal 132.457.—Liétor (Albacete), Graduada mixta.

D. Santiago Niño Beltrán.—Provisional de la provincia de Logroño.—4.278. R. P. 132.542.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

D. Angel Ñacle García.—Letur (Albacete).—4,278. R. P. 132.750. Elda (Alicante).

D. Mariano Lorente Gago.—Villaluenga del Rosario (Cádiz).—4,278. R. P. 132.866.—Puerto Real (Cádiz).

D. Francisco S. López Sandoval.—Letur (Albacete).—4,278. Registro Personal 133.013.—Fuente la Higuera (Valencia) Agrupación mixta.

D. Lucio Muñoz Martín.—Nuévalos (Zaragoza).—4,271. Registro Personal 132.513.—Tarrasa (Barcelona).

D. Antonio Andije Vega.—Roturas de Cabañas (Cáceres).—4,271. R. P. 132.635.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

D. *Manuel Sánchez López.—Valero de la Sierra (Salamanca).—3,236.—Gavá (Barcelona).*

D. Miguel Pastor Vega.—Provisional de la provincia de Palencia.—3,161.—Reinosa (Santander).

D. Gerardo Fernández Asenjo.—Excedente. Las Palmas.—3,067.—Chiva (Valencia). Colegio Nacional «Dr. Corachán».

D. José María Remón Suescum.—Provisional de la provincia de Las Palmas.—3,035.—Castillo del Romeral. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Unitaria (Las Palmas)

D. Domingo Jara Fernández.—Provisional de la provincia de Toledo.—3.028.—Navalcán (Toledo), Agrupación escolar mixta «Blas Tello».

D. Daniel Arenas Martín.—Alfabetización (Córdoba).—3,014.—Crevillente (Alicante).

D. Manuel Andrés Villar.—Provisional de la provincia de Zamora.—3,007.—Reinosa (Santander).

D. Modesto Capdevilla Magaña.—Excedente. Huesca.—2,876.—Tamarite (Huesca), Colegio Nacional.

D. Vicente de Moya Juan.—Lezuza (Albacete).—2,820.—Callosa de Segura (Alicante).

D. Francisco Ruiz Guijarro.—Excedente. Sevilla.—2,757.—Aznalcóllar (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Desiderio del Rey García. — Alfabetización (Barcelona).—2,254. Molíns de Rey (Barcelona).

D. Francisco Bueso Buj. — Teruel.—2.107. — Gavá (Barcelona). Forzoso. No solicitó.

D. Agustín Sánchez García.—Ovejuela (Cáceres).—1,890.—Irún (Guipúzcoa).

D. Isidro Oliver Beteta.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—1,827.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «Carrasco Alcalde».

D. Juan Mateu Barrufet.—Excedente. Lérida.—1,577.—Sallent (Barcelona), Colegio Nacional «Torres Amat».

D. Simón Gutiérrez Mancebo.—Excedente. Ciudad Real.—1,383. Puertollano (Ciudad Real).

D. Luis Horacio Fernández González.—Excedente. Santa Cruz de Tenerife.—0,271.—Adeje (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D. José Antonio Ruiz Luque.—Provisional de la provincia de Toledo.—0,196.—Madridejos (Toledo).

D. Jesús Estrada Palacios.—Provisional de la provincia de Burgos.—0,154.—San Vicente de Baracaldo. Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

D. José Ruiz Risueño.—Provisional de la provincia de Albacete.—0,077.—Munera (Albacete), Graduada mixta.

D. Angel Tejeda Jiménez.—Villanueva de Avila (Avila).—0,012. Martorell (Barcelona).

D. Enrique Huerta Gómez.—La Graya (Albacete).—0,007. Registro de Personal 133.475.—Alpera (Albacete), Graduada mixta.

D. Carlos Perales Puerta.—Codos (Zaragoza).—0,007. Registro de Personal 133.475.—Amposta (Tarragona).
D. Antonio Luciano Navarro Asín.—Boltaña (Huesca).—0,007. Registro de Personal 133.525.—Monzón (Huesca).
D. Carmelo Basoredo Ledo.—Gobiendes (Oviedo).—0,007. Registro de Personal 133.563.—San Salvador del Valle (Vizcaya) Agrupación escolar mixta «Escontrilla».
D. Juan González Villén.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—0,007. R. P. 133.588.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Ignacio de Loyola».
D. José Requena Rodríguez.—Provisional de la provincia de Albacete.—0,007. R. P. 133.684.—Munera (Albacete), Graduada mixta.
D. Carmelo Marcén Alvero.—Salvatierra de Esca (Zaragoza).—0,007. R. P. 133.694.—Belchite (Zaragoza), Graduada mixta.
D. Fernando Mayoral Herrero.—Castejón (Cuenca).—0,007. Registro de Personal 133.706.—San Clemente (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D. Juan Jesús Barrilero Fernández.—Puebla del Príncipe (Ciudad Real).—0,007. R. P. 133.761.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «Carrasco Alcalde».
D. Juan José Rivero Díaz.—Pelugano (Oviedo).—0,007. Registro de Personal 133.838.—Luanco. Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), Colegio Nacional.
D. Alfredo Muela Calero.—Solana del Pino (Ciudad Real).—0,007. R. P. 134.001.—Puertollano (Ciudad Real).
D. José Herrera Salas.—Terrinches (Ciudad Real).—0,007. Registro de Personal 134.175.—Tomelloso (Ciudad Real).
D. Julián V. Bayo Herranz.—Tortuera (Guadalajara).—0,007. Registro de Personal 134.178,—Ibiza (Baleares).
D. Jesús Grisaleña Galdós.—Arceniega (Alava).—0,007. Registro de Personal 134.252.—Llodio (Alava).
D. Carlos D. Cuadrado García.—Cillamayor (Palencia).—0,007.—Registro de Personal 134.254.—Portugalete (Vizcaya).
D. Leopoldo Rubio López.—Los Hinojosos (Cuenca).—0,007.—Registro de Personal 134.272.—Alberca de Záncara (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D. Gonzalo Melón Herreras.—Pesoz (Oviedo).—0,007. Registro de Personal 134.285.—Luanco. Ayuntamiento de Gozón (Oviedo, Colegio Nacional.
D. José Ballesteros Sánchez-Migallón.—Navas de Estena (Ciudad Real).—0,007. R. P. 134.308.—Tomelloso (Ciudad Real).
D. Vicente Trujillo Muñoz.—Valdemanco del Estevas (Ciudad Real).—0,007. R. P. 134.779.—Tomelloso (Ciudad Real).
D. Angel Pérez López.—Peralejos de las Truchas (Guadalajara).—0,007. R. P. 134.954.—Nuestra Señora de la Salud (Barcelona), Ayuntamiento de Sabadell, Graduada mixta «Juan Ramón Jiménez».
D. Angel Arpón Marín.—Alesando (Logroño).—0,007. Registro de Personal 135.044.—Quel (Logroño), Colegio Nacional.
D. Camilo Domínguez Martínez.—Excedente. — Número 3.082. Oposición 1964/95.493.—Irún (Guipúzcoa).
D. Alfonso Rogero Anaya.—Provisional de la provincia de Madrid. — Número 2.863. Oposición 1964/95.279. — Socuéllamos (Ciudad Real). Forzoso. No solicitó.
D. Gabriel Llul Llul.—Excedente.—Número 3.344. Oposición 1964. Porto Cristo, Ayuntamiento de Manacor (Baleares), Graduada mixta.
D. José Antonio Lezcano Izquierdo.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.606. Oposición 1964.—Jerez de los Caballeros (Badajoz), Unidad escolar.
D. Emilio Yáñez Sánchez.—Excedente.—Número 5.163. Oposición 1964/97.577.—Argentona (Barcelona), Colegio Nacional mixto.
D. Joaquín Loras Gimeno.—Provisional de la provincia de Teruel.—Número 5.406. Oposición 1964/497.820.—Albaida (Valencia), Colegio Nacional mixto «Elias Tormo». Forzoso.
D. José Aguirre Aguirre.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1. Oposición 1965/99.933.—Eibar (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.
D. Honesto Sanz Aragón.—Excedente.—Número 12. Oposición 1965/99.933.—Fuente el Fresno (Ciudad Real).
D. Benigno José Sainz Martín.—Excedente.—Número 610. Oposición 1965/99.933.—Tocina (Sevilla). Colegio Nacional «García Mínguez».
D. Juan José Morales Virto.—Provisional de la provincia de Barcelona.—Número 3.273. Oposición 1965/99.933.—Igualada (Barcelona). Forzoso.
D. Carlos Guerrero Cereceda.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.275. Oposición 1965/99.933.—Barbate de Franco (Cádiz). Forzoso. No solicitó.
D. Francisco Cañones Porcel.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 39. Volante 1965.—Bujalance (Córdoba) Colegio Nacional «Inmaculada del Voto».
D. Eulogio Morán Martín.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.776. Oposición 1966/106.113.—Chiclana de la Frontera (Cádiz). Forzoso. No solicitó.
D. José R. Díaz Alvarez.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 2.763. Oposición 107.100.—Bilbao (Vizcaya).
D. José Ramón Rey Ferreiro.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—Volante. Oposición 1966/113.903.—Madridejos (Toledo).
D. Rafael Jurado Gálvez.—Excedente.—Número 1.169. Oposición 110.092.—Irún (Guipúzcoa).
D. José María Ibáñez Boils.—Excedente.—Número 1.231. Oposición 1967/110.157.—Benigánim (Valencia), Agrupación mixta «Beata Inés».
D. Rafael Ripoll Benito.—Excedente.—Número 2.149. Oposición 1967/111.072.—Llosa de Ranes (Valencia), Grupo mixto «Numancia».

Profesores de Educación General Básica comprendidos en el número 25 de la convocatoria del concurso

D. José Picazos Parreño.—Provisional de la provincia de Madrid.—Rehabilitado. — Villa del Prado (Madrid), Graduada «Teodoro Revuelta». Forzoso. No solicitó.

D. José Rincón Montero.—Provisional de Madrid.—Villa del Prado (Madrid), Graduada «Teodoro Revuelta». Forzoso. No solicitó.

D. Julio Sabariz García.—Provisional de Leganés (Madrid).—Oposición 1941.—Villa del Prado (Madrid), Graduada «Teodoro Revuelta». Forzoso. No solicitó.

D. Joaquín Martínez Ferigle.—Reingresado.—Número 1.850. Oposición 1944.—Canals (Valencia), Colegio Nacional mixto, «Papa Calixto III».

D. Marciano Pérez del Campo.—Provisional de Miraflores de la Sierra (Madrid).—Número 1.016. Oposición 1957/90.353.—Miraflores de la Sierra (Madrid), Colegio Nacional «Jerónimo Sastre». Forzoso. No solicitó.

D. Pedro Torregrosa González.—Excedente.—Número 2.090. Oposición 1959.—Chelva (Valencia), Grupo mixto «Virgen del Rosario».

D. José Anegón Mittard.—Excedente.—4.874. Oposición 1960.—Villa del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Poeta Molleja».

D. Pedro Antonio García Jiménez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.472. Oposición 1960.—Almadén (Ciudad Real).

D. Esteban Román Puchol.—Provisional de la provincia de Granada. — 2.688. Cursillista 1936/90.987. — Pedro Martínez (Granada), Sección Graduada.

D. José Cano Torregrosa.—Excedente.— Número 2.062. Oposición 1963/87.185.—Ibi (Alicante).

D. Ginés Muñoz Andújar.—Excedente.—Número 4.922. Oposición 1963/89.948.—Villa del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Poeta Molleja».

D. Jesús Guamis Hortet.—Excedente.—Número 10.757. Oposición 1963/84.973.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional.

D. Ragul J. Vázquez García.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 11.707. Oposición 1963/85.856.—San Pedro de Alcántara, Ayuntamiento de Marbella (Málaga), Graduada número 2, Unidad 14. Forzoso.

D. Antonio González Casado.—Excedente.—Número 172. Oposición 1964.—Mondéjar (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «José Maldonado».

D. Angel Cendrero Portugal.—Excedente.—Número 726. Oposición 1964.—Lasarte, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa), Colegio Nacional.

D. Luis Barrufet Dauder.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.350. Oposición 1964.—Ollería (Valencia), Colegio Nacional «Isabel la Católica». Forzoso.

D. Antonio Gallego Buendía.—Provisional de la provincia de Aranjuez.—Número 2.168. Oposición 1967/111.091.—Rentería (Guipúzcoa). Forzoso.

D. Jerónimo García Jorquera.—Excedente.—Número 3.272. Oposición 1967/112.195.—Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional.

D. Cipriano Pascual Godoy.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 4.485. Oposición 1967/113.408.—Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Adolfo Cristóbal Camino.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 932. Oposición 1968/115.114.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Forzoso. No solicitó.

D. Antonio Alejandre Bóveda.—Excedente.—número 1.570. Oposición 1968/115.752.—Anglés (Gerona), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D. Antonio Moroño Martínez.—Excedente.—Número 3.512. Oposición 1968/117.694.—Borox (Toledo), Agrupación escolar mixta, «Nuestra Señora de la Salud».

D. Miguel García Gutiérrez.—Excedente.—Número 4.237. Oposición 1968/118.419.—El Espinar (Segovia), Graduada mixta.

D. José Mariano García Moreno.—Supernumerario de la provincia de Castellón.—Número 5.797. Oposición 168/119.979.—Yecla (Murcia). No consume plaza.

D. Jesús Arranz Calle.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 119. Oposición 1969/121.030.—Santurce Antiguo (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Feliciano Pleguezuelos Garzón.—Excedente.—Número 327. Oposición 1969/121.247.—Nuestra Señora de la Salud, Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), Graduada mixta «Juan Ramón».

D. Tomás Galve Segura.—Excedente.—Número 461. Oposición 1969/121.381.—Nuestra Señora de la Salud, Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), Graduada mixta «Juan Ramón».

D. José Luiz Peiró Janeiro.—Provisional de la provincia de Lugo. — Número 670. Oposición 1969/121.590. — El Entrego, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Agrupación escolar «Saturnino Menéndez» Forzoso. No solicitó.

D. Miguel A. Hurtado Alfaro.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 729. Oposición 1969/121.659.—Bilbao (Vizcaya).

D. Antonio Rochina Muedra.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.363. Oposición 1969/122.283.—Villar del Arzobispo (Valencia), Colegio Nacional mixto «Fabián y Fuero».

D. Juan Lorenzo Fernández.—Provisional de la provincia de Madrid. — Número 2.295. Oposición 1969/123.215.—Castellar del Vallés (Barcelona), Sección graduada.

D. Julián Fuentes Cañas.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 2.681. Oposición 1969/123.601.—Eibar (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Gregorio Martín Martín.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 2.868. Oposición 1969/123.788.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D. Manuel Garrido Nuero.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.327. Oposición 1969/124.247.—Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».

D. Francisco Hernández Guirao.—Excedente. — Número 3.375. Oposición 1969/124.295.—Alhama (Murcia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D. Ignacio García Fernández.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.438. Oposición 1969/124.358.—La Llagosta (Barcelona), Colegio Nacional «Sagrada Familia».

D. Nemesio Alfaro Olmedilla.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.433. Oposición 1969/125.353.—Santurce Antiguo (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Antonio Jareño Civera.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 16. Volante oposición 1969/135.498.—Albaida (Valencia), Colegio Nacional mixto «Elías Tormo». Forzoso.

D. Baldomero Blanco Rodríguez.—Provisional de la provincia de Lugo.—Número 140. Oposición 1969/133.200.—El Entrego, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional «Marcos Peña Royo». Forzoso. No solicitó.

D. Pascual López Portillo.—Provisional de la provincia de Baleares.—Número 181. Oposición 1969.—Ibiza (Baleares). Forzoso.

D. Gumersindo Aybar Zurita.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 20. Oposición 1969/133.376.—Cuevas del Campo (Granada). Sección graduada.

D. Manuel Torres Rocha.'Provisional de la provincia de Teruel.—Número 34. Oposición 1969/135.531.—Alcalá de Chivert (Castellón), Colegio comarcal mixto.

D. Tomás Cabrera Matilla.—Provisional de la provincia de León.—Número 38. Oposición 1969/133.108.—Fabero (León), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Julio Tabares Carrasco.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 98. Oposición 1969./135.486. — Hornachuelos (Córdoba), Colegio Nacional «Victoria Díez».

D. Luis Martínez Piñol.—Provisional de la provincia de Tarragona.—Número 136. Oposición 1969/135.499.—Valls (Tarragona).

D. Manuel Martínez Fernández.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 183. Oposición 1969/133.407.—Solana de los Barros (Badajoz), Colegio Nacional «Gabriela Mistral».

D. Fernando Luis Santaliestra Velasco.—Provisional de la provincia de Tarragona.—Número 199. Oposición 1969/135.500.—Cambrils (Tarragona), Graduada mixta orientación marítima y pesquera del barrio de La Marina.

D. José Luis González Correas.—Provisional de la provincia de Toledo. — Número 219. Oposición 1969/135.481. — Consuegra (Toledo).

miento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional «Marcos Peña Royo».

D. Manuel Macías Romero.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.104. Oposición 1970.—El Palmar, Ayuntamiento de Utrera (Sevilla). Colegio Nacional «Utrera Molina».

D. Antonio Bascuña Estudillo.—Provisional de Ceuta.—Número 1.527. Oposición 1970.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato «Campo de Gibraltar».

D. Antonio Santos Zarza.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 1.640. Oposición 1970.—Cabeza del Buey (Badajoz), Agrupación mixta «Generalísimo Franco».

D. Lorenzo Gil Guerra.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 1.803. Oposición 1970.—Fregenal de la Sierra (Badajoz), Agrupación mixta «San Francisco».

D. José Fernández Elena. — Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 1.909. Oposición 1970.—Cañamero (Cáceceres), Graduada.

D. Sebastián Herrero Tovar.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 2.358. Oposición 1970.—Bilbao (Vizcaya).

D. Isidoro Fernández Díez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 2.475. Oposición 1970.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Pedro Cancho Rebollo.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 2.529. Oposición 1970.—La Garrovilla (Badajoz). Agrupación «Nuestra Señora de la Caridad».

D. Luis Blanco Morales.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 2.623. Oposición 1970.—Oliva de la Frontera (Badajoz), Colegio Nacional «Pedro Vera». Forzoso.

D. Manuel Márquez Leal.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.084. Oposición 1970.—Burguillos del Cerro. (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe».

D. Francisco Hipólito López.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 3.235. Oposición 1970.—Rus (Jaén), Grupo escolar mixto.

D. Eugenio Lucas García.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.326. Oposición 1970.—Oliva de la Frontera (Badajoz), Colegio Nacional «Maestro Pedro Vera».

D. Luciano Marín Gallego.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 3.365. Oposición 1970.—Arahal (Sevilla).

D. Raimundo Pérez González.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 3.375. Oposición 1970.—Berga (Barcelona).

D. José Enrique Lázaro Delgado.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.516. Oposición 1970.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D. Juan Antonio Barrantes Manzano.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.598. Oposición 1970.—Calella (Barcelona), Colegio Nacional mixto.

D. Joan Ros Morancho.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 240. Oposición 1969/135.528.—Bellpuig (Lérida), Colegio Nacional.

D. Antonio Cortés Martín.—Provisional de la provincia de Teruel.—Número 243. Oposición 1969/135.532.—Mequinenza (Zaragoza), Graduada mixta.

D. Enrique Rey de la Carrera.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 246. Oposición 1969.—Feria (Badajoz), Graduada (Virgen de la Consolación».

D. José Luis Alfaro Palacio.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 250. Oposición 1969/135.478.—Mondragón (Guipúzcoa). Forzoso.

D. Juan Lamarca Farre.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 278. Oposición 1969/135.529.—Tremp (Lérida). Sección graduada.

D. Manuel Valdés Blanco.—Provisional de la provincia de Oviedo.—Número 290. Oposición 1969.—Barredos, Ayuntamiento de Laviana (Oviedo), Agrupación escolar mixta.

D. José María Campo Valiña.—Provisional de la provincia de Lugo.—Número 22/1.ª Ingreso Directo.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional «A. Casona».

D. Carlos Javier Medina Marín.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 301. Ingreso directo.—Lebrija (Sevilla). Forzoso.

D. Carlos Pérez Fernández.—Provisional de la provincia de Lugo.—Número 328. Ingreso directo.—Berga (Barcelona). Forzoso.

D. Luis López Jiménez.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 440. Ingreso directo.—Velez Rubio (Almeria), Colegio Nacional «Doctor Miguel Guirao».

D. Francisco Moreno Moreno.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.119. Ingreso directo.—Huerta de Valdecarábanos (Toledo), Agrupación escolar mixta «Virgen del Rosario de Pastores».

D. José Luis Méndez Romeu.—Provisional de la provincia de La Coruña.—Número 169. Oposición 1970.—Sotrondio, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional mixto «El Serralo». Forzoso. No solicitó.

D. José María Dorado Fernández.—Provisional de la provincia de Lugo.—Número 518. Oposición 1970.—Sotrondio, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional mixto «El Sarrallo». Forzoso. No solicitó.

D. Tomás Pereiro Vázquez.—Provisional de la provincia de Lugo.—Número 710. Oposición 1970.—Cangas del Narcea (Oviedo). Colegio Nacional mixto «A. Casona». Forzoso.

D. Pedro Vilches González.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 811. Oposición 1970.—Villar del Arzobispo (Valencia), Colegio Nacional mixto «Fabián y Fuero». Forzoso.

D. Celso Currás Fernández.—Provisional de la provincia de Lugo.—Número 912. Oposición 1970.—El Entrego, Ayuntamiento de Lugo, Agrupación escolar mixta.

D. Rafael Nieto López.—Excedente.—Número 3.740. Oposición 1970.—Lucena (Córdoba).

D. Francisco Galán Ortiz.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.809. Oposición 1970.—Zalamea de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Calderón de la Barca».

D. José Manuel Mateos Peinado.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.884. Oposición 1970.—Consuegra (Toledo).

D. Fernando Calvo García.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.893. Oposición 1970.—Mahón (Baleares).

D. Tomás Fernández Vázquez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 3.905. Oposición 1970.—Lebrija (Sevilla).

D. Francisco Javier Moreno Jiménez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.941. Oposición 1970.—Bilbao (Vizcaya).

D. Juan José Pizarro Gómez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.945. Oposición 1970.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

D. Saturnino Hernández Jiménez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.949. Oposición 1970.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato «Campo de Gibraltar». Forzoso.

D. Victoriano Conde Solís.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 3.957. Oposición 1970.—Ecija (Sevilla).

D. Francisco López García.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 3.968. Oposición 1970.—Peñaflor (Sevilla), Colegio Nacional.

D. José Collado Peraita.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.008 Oposición 1970.—San Clemente (Cuenca), Colegio Nacional.

D. Adolfo L. Martín Pascual.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.031. Oposición 1970.—El Cuervo, Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) Colegio Nacional.

D. José Machón Moreno.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.039. Oposición 1970.—Mahón (Baleares).

D. José Jesús Estepa García.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.072. Oposición 1970.—Los Yébenes (Toledo), Colegio Nacional «San José de Calasanz».

D. Rafael López Martín de la Vega.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.106. Oposición 1970.—Puertollano (Ciudad Real).

D. Francisco J. González Cordero.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.113. Oposición 1970.—Chipiona (Cádiz).

D. Victoriano Ramón Gago Castilla.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.116. Oposición 1970.—Olesa de Montserrat (Barcelona).

D. Luis García Donalonso.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.117. Oposición 1970.—Puerto Real (Cádiz).

D. Tomás Izquierdo Rebollo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 4.137. Oposición 1970.—Arahal (Sevilla).

D. Víctor Enrique Pozo Pozo.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.203. Oposición 1970.—Hornachos (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios». Forzoso.
D. José Romero Castillejo.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.221. Oposición 1970.—Montoro (Córdoba), Colegio Nacional «Santo Tomás de Aquino».
D. Pedro Luis Chico Alvarez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 4.234. Oposición 1970.—Marchena (Sevilla).
D. Rafael Nevado Miguel.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.279. Oposición 1970.—Puerto Real (Cádiz).
D. José Luis López Ramos.—Provisional de la provincia de Melilla.—Número 4.287. Oposición 1970.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional.
D. Lorenzo Gómez Fernández.—Provisional de la provincia de Sevilla. Número 4.296. Oposición 1970.—Almonte (Huelva).
D. Juan Serrano Díaz.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 4.333. Oposición 1970.—Lucena (Córdoba).
D. Diego Zambrano Zambrano.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.347. Oposición 1970.—Ribera del Fresno (Badajoz), Colegio Nacional «Meléndez Valdés».
D. Agustín Pérez González.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 4.364. Oposición 1970.—El Palmar, Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), Colegio Nacional «Utrera Molina».
D. Gerardo Cano de Medina.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.382. Oposición 1970.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín».
D. José Bárbaro Romero Guijarro.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.387. Oposición 1970.—Olot (Gerona).
D. Lorenzo Asensio Avellán.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—4.393. Oposición 1970.—Puertollano (Ciudad Real).
D. Manuel Robledano Miranda.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.417. Oposición 1970.—Valencia del Ventoso (Badajoz), Agrupación mixta «General Franco».
D. Juan Alfonso López Fuentes.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.445. Oposición 1970.—Segura de León (Badajoz), Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe».
D. Lorenzo de los D. Santos Valverde.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.483. Oposición 1970.—Bilbao (Vizcaya).
D. Ramón Escoriza Banda.—Provisional de la provincia de Ma-Madrid.—Número 4.490. Oposición 1970.—Guadalcanal (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guaditoca».
D. José Meire Dorado.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 4.534. Oposición 1970.—Olesa de Montserrat (Barcelona).
D. Jesús González Olivares.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.538. Oposición 1970. — Callosa de Segura (Alicante).
Madrid.—Número 4.816. Oposición 1970. — Borjas Blancas (Lérida), Colegio Nacional.
D. Pedro Bartolomé Cubero.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.823. Oposición 1970.—Chiclana de la Frontera (Cádiz). Forzoso. No solicitó.
D. Diego Cortés Díaz.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 4.846. Oposición 1970.—Marchena (Sevilla).
D. Manuel Luelmo Garrido.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.851. Oposición 1970.—Cervera (Lérida), Colegio Nacional.
D. Gerardo Sánchez Sánchez.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 4.866. Oposición 1970.—Tolox (Málaga), Graduada.
D. Bernardo Cucarella Vidal.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 4.871. Oposición 1970.—Puebla del Duc (Valencia), Graduada mixta.
D. José Antonio Rajo González.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.872. Oposición 1970.—Monesterio (Badajoz), Colegio Nacional «José Antonio».
D. Fernando de Antonio Mínguez.—Provisional de la provincia de Segovia.—Número 4.877. Oposición 1970.—Carbonero el Mayor (Segovia), Colegio Nacional. Forzoso.
D. Manuel Jiménez Bascón.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 4.877 bis. Oposición 1970.—Cañada del Rosal, Ayuntamiento de Luisiana (Sevilla), Graduada mixta.
D. José Francisco Jiménez Ortiz.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 7. Volante oposición 1970.—Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional mixto.
D. Juan Antonio Merino Casas.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 13. Volante oposición 1970.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D. Manuel García Padilla.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 21. Volante oposición 1970.—Villalonga (Valencia). Graduada mixta «V. de la Fuente». Forzoso.
D. Ignacio Juan Puertas Castillo.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 23. Volante oposición 1970.—Vélez Rubio (Almería). Forzoso.
D. José María Alvarez Ambrona.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 38 bis. Volante oposición 1970.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Fernando Gil Rabadán.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 42. Volante oposición 1970.—Tharsis, Ayuntamiento de Alosno (Huelva), Colegio Nacional.
D. Joaquín Penalba Planes.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 51. Volante oposición 1970.—Rota (Cádiz).
D. Francisco Javier Haro Navarro.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 52. Volante oposición 1970.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya). Forzoso.
D. José Ramón Fernández Medina.—Provisional de la provincia

D. *José Manuel Robles Rodríguez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.564. Oposición 1970.—Campillo de Llerena (Badajoz), Graduada «Eulalia Pajuelo».*

D. Manuel Victorio Muñoz López.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.597. Oposición 1970.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Cristóbal Colón».

D. Alfredo García Arquero.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.601. Oposición 1970.—Las Pedroñeras (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Santiago S. Montero Pérez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.633. Oposición 1970.—Campillo de Llerena (Badajoz), Graduada «Eulalia Pajuelo».

D. Fernando Vallés Morán.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 4.646. Oposición 1970.—Bellreguart (Valencia), Graduada mixta «Francisco Franco».

D. Jesús Hernando Hernando.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.648. Oposición 1970.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Colegio Nacional «Padre Manjón». Patronato. Forzoso. No solicitó.

D. Julián Serrano Llamas.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 4.693. Oposición 1970.—San Antón, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Graduada.

D. Vicente Mascarós Hernández.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 4.694. Oposición 1970.—Puebla del Duc (Valencia), Graduada mixta.

D. José Luis López-Morato García-Navas.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.697. Oposición 1970.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Forzoso.

D. Antonio Ovejero Martín.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 4.705. Oposición 1970. Bilbao (Vizcaya).

D. José Antonio Peña Gordillo.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.746. Oposición 1970.—Consuegra (Toledo).

D. Bautista Lisardo García Maraña.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 4.747. Oposición 1970.—Mogente (Valencia), Graduada mixta «Padre Moreno». Forzoso. No solicitó.

D. José Luis Cruz Pavón.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 4.749. Oposición 1970.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Patronato.

D. José Sánchez García.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 4.764. Oposición 1970.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional.

D. Jesús Cordobés Chaves.—Provisional de la provincia de Badajoz. — Número 4.767. Oposición 1970. — Crevillente (Alicante).

D. Angel Pérez Castro.—Provisional de la provincia de Sevilla. Número 4.780. Oposición 1970.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D. Rafael Sánchez Saucedo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 53. Volante oposición 1970.—Lebrija (Sevilla).

D. Diego Morales Carmona.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 57. Volante oposición 1970.—Vélez Rubio (Almería), Colegio Nacional «Manuel Guirao».

D. José Salvador Fernández.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 66. Volante oposición 1970.—Manuel (Valencia), Agrupación mixta.

D. Angel Mata Mata.—Provisional de la provincia de Jaén.—Número 72. Volante oposición 1970. Peal de Becerro (Jaén), Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Encarnación».

D. Gabriel Gil Hernández.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 81. Volante oposición 1970.—Yecla (Murcia). Forzoso.

D. Antonio Patiño Almarza .—Provisional de la provincia de Madrid.—84. Volante oposición 1970.—Rota (Murcia), Colegio Nacional.

D. Enrique Artacho Pérula.—Provisional de la provincia de Córdoba.—99. Volante oposición 1970.—Montoro (Córdoba), Colegio Nacional «Santo Tomás de Aquino».

D. Juan de Dios Menéndez Jiménez.—Provisional de la provincia de Granada.—100. Volante oposición 1970.—Pedro Martínez (Granada), Graduada.

D. Octavio Martínez Peña.—Provisional de la provincia de Sevilla.—101. Volante oposición 1970.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional mixto «María Luisa Pages».

D. Enrique Manuel Rodríguez Puertas.—Provisional de la provincia de Madrid.—105. Volante oposición 1970.—Rota. (Cádiz).

D. José Catalán Carrión.—Provisional de la provincia de Valencia.—111. Volante oposición 1970.—Petrel (Alicante).

D. Matías Francisco Calvo Morales.—Provisional de la provincia de Córdoba.—117. Volante oposición 1970.—Lucena (Córdoba).

D. Raimundo Alaminos Rubiales.—Provisional de la provincia de Huelva.—118. Volante oposición 1970.—Tharsis, Ayuntamiento de Alosno (Huelva), Colegio Nacional.

D. Juan S. Fabra Rojo.—Provisional de la provincia de Valencia.—120. Volante oposición 1970.—Vallada (Valencia), Colegio Nacional mixto.

D. Antonio R. Bernabé Márquez.—Provisional de la provincia de Almería.—129. Volante oposición 1970.—La Unión (Murcia).

D. José Luis Sánchez Arjona.—Provisional de la provincia de Córdoba.—130. Volante oposición 1970.—Lucena (Córdoba).

D. Juan José Somoza Lázaro.—Provisional de la provincia de Lugo. — 137. Volante oposición 1970. — Cangas de Narcea (Oviedo). Colegio Nacional «A. Casona». Forzoso. No solicitó.

D. Rogelio Buil Segura.—Provisional de la provincia de Madrid. 139. Volante oposición 1970.—Crevillente (Alicante).

D. Rafael Medina Alonso.—Provisional de la provincia de Córdoba.—154. Volante oposición 1970.—Espiel (Córdoba), Colegio Nacional «Antonio Valderrama».
D. Benjamín Aybar Zurita.—Provisional de la provincia de Granada.—151. Volante oposición 1970.—Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional mixto. Forzoso.
D. Enrique Gómez Galán.—Provisional de la provincia de Madrid.—166. Volante oposición 1970.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).
D. Jerónimo Bermúdez Carnero.—Provisional de la provincia de Málaga.—170. Volante oposición 1970.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional unidad 15.
D. Emilio Altamirano Martínez.—Provisional de la provincia de Burgos.—181. Volante 1970.—Quintanar de la Sierra (Burgos) Colegio Nacional. Forzoso. No solicitó.
D. José Pomares Figueroba.—Provisional de la provincia de Córdoba.—192. Volante 1970. — Iznájar (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad».
D. Tomás González Conde.—Provisional de la provincia de Sevilla.—202. Volante 1970.—Lebrija (Sevilla).
D. Rafael Acedo Sánchez.—Provisional de la provincia de Córdoba.—229. Volante 1970.—Montoro (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».
D. Julián Olmo Fernández.—Provisional de la provincia de Cuenca.—255. Volante 1970.—San Clemente (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzoso. No solicitó.
D. José Luis Rivera Corrales.—Provisional de la provincia de Cáceres.—256. Volante 1970.—Zarza de Granadilla (Cáceres), Sección graduada. Forzoso.
D. Lázaro Mangas Pérez.—Provisional de la provincia de Huelva.—259. Volante 1970.—Nerva (Huelva).
D. Manuel Mateo García.—Provisional de la provincia de Castellón.—268. Volante 1970.—Alcanar (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D. Sixto Ruiz Díaz.—Provisional de la provincia de Toledo.—269. Volante 1970. — Huerta de Valdecarábanos (Toledo), Agrupación escolar mixta «Virgen del Rosario de Pastores».
D. José Manuel Truyo Romero.—Provisional de la provincia de Sevilla.—270. Volante 1970.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D. José María Isado Jiménez.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—278. Volante 1970.—Pastrana (Guadalajara), Colegio Nacional «San Dionisio».
D. Félix Macías Mateos.—Provisional de la provincia de Cáceres.—290. Volante 1970.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D. Herminio Ramos Acebes.—Provisional de la provincia de Segovia.—304. Volante 1970.—El Pedroso (Sevilla), Graduada mixta.
D. Ricardo Hilandera Becerra.—Provisional de la provincia de Cáceres.—316. Volante 1970.—Hornachos (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios». Forzoso.
D. Emilio José Díaz-Vila González.—Provisional de la provincia de Orense.—450. Volante 1970.— Laredo (Santander), Colegio Nacional.
D. José Antonio Sieiro González.—Provisional de la provincia de Orense.—455. Volante 1970.—Sotondrio, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional mixto «El Serrallo». Forzoso. No solicitó.
D. Antonio Andrés Rodríguez Pérez.—Provisional de la provincia de Orense.—458. Volante 1970.—Pineda (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Doctor Antonio Doltra».
D. Vicente Gomar Abargues.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1, 2.ª promoción ingreso directo.—Ayelo de Malferit (Valencia), Agrupación mixta «San José». Forzoso.
D. Miguel Mora Quero.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 13, 2.ª promoción ingreso directo.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Manuel Ruiz Fernández.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 16, 2.ª promoción ingreso directo.—Morón de la Frontera (Sevilla). Forzoso.
D. Félix de la Fuente Estébanez.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 24, 2.ª promoción ingreso directo.—Irún (Guipuzcoa).
D. José Argilés Gómez.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 25, 2.ª promoción ingreso directo.—Chella (Valencia), Grupo mixto «Francisco Franco». Forzoso.
D. Juan Manuel García Portillo.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 28, 2.ª promoción ingreso directo.—Antequera (Málaga), Escuela-Hogar «Sagrado Corazón».
D. Ramón García Jiménez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 29, 2.ª promoción ingreso directo.—Petrel (Alicante).
D. Angel Francisco Just Quiles.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 42, 2.ª promoción ingreso directo.—Vallada (Valencia), Colegio Nacional mixto. Forzoso.
D. Luis Fernando Camacho Cintado.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 48. 2.ª promoción ingreso directo.—Paradas (Sevilla), Colegio Nacional.
D. José Luis Arroyo Casas.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 55, 2.ª promoción ingreso directo.—Lucena (Córdoba).
D. Juan Manuel Ramírez Briones.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 57, 2.ª promoción ingreso directo.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).
D. Joaquín Lara Larrazabal.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 72, 2.ª promoción ingreso directo.—Morón de la Frontera (Sevilla). Forzoso.
D. Antonio Correa Figueroa.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 78, 2.ª promoción ingreso directo.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales».
D. José Luis Pacheco Díaz.—Provisional de Ceuta.—Número 79, 2.ª promoción ingreso directo.—Barbate de Franco (Cádiz).

de Madrid.—317. Volante 1970.—Noblejas (Toledo), Agrupación escolar mixta «Santísimo Cristo de las Injurias».

D. Antonio E. Rioja López.—Provisional de la provincia de Sevilla.—321. Volante 1970.—Morón de la Frontera (Sevilla). Forzoso.

D. Angel Rodríguez-Malo Ruiz-Flores.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—353. Volante 1970.—Tomelloso (Ciudad Real).

D. Manuel Juan Daza Sánchez.—Provisional de la provincia de Toledo.—355. Volante 1970.—Villarrubia de Santiago (Toledo), Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Castellar».

D. Francisco Javier Magaña Sánchez.—Provisional de la provincia de Toledo.—368. Volante 1970.—Consuegra (Toledo). Forzoso.

D. Juan Benito Mateo García.—Provisional de la provincia de Castellón.—370. Volante 1970.—Artana (Castellón), Escuela graduada mixta.

D. Justo Sánchez Brunete.—Provisional de la provincia de Toledo.—395. Volante 1970.—Madridejos (Toledo). Forzoso.

D. Manuel de Tiedra Pérez.—Provisional de la provincia de Valladolid.—397. Volante 1970.—Nava de la Asunción (Segovia), Graduada mixta comarcal.

D. José María Tortosa Muñoz.—Provisional de la provincia de Granada.—398. Volante 1970.—Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Francisco de Asís Maya Romero.—Provisional de la provincia de Badajoz.—406. Volante 1970.—Segura de León (Badajoz), Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe».

D. Emilio José Granados Lara.—Provisional de la provincia de Sevilla.—410. Volante 1970.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional unidad 16.

D. Pedro García Villén.—Provisional de la provincia de Granada.—414. Volante 1970.—Algarinejo (Granada), Sección Graduada.

D. José María López Morales.—Provisional de la provincia de Toledo.—416. Volante 1970.—Tembleque (Toledo), Colegio Nacional «Antonio González».

D. Antonio Vicente Melara Ramos.—Provisional de la provincia de Badajoz.—422. Volante 1970.—Ribera del Fresno (Badajoz), Colegio Nacional «Meléndez Valdés».

D. José Martín Díaz.—Provisional de la provincia de Segovia.—434. Volante 1970.—San Vicente de Baracaldo, Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).

D. Raúl Ríos Alvarez.—Provisional de la provincia de Orense.—435. Volante 1970.—Sotrondio, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), Colegio Nacional mixto «El Serrallo». Forzoso.

D. Amalio León Gago.—Provisional de la provincia de Zamora. 444. Volante 1970.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D. José Manuel Vázquez Casasnovas.—Provisional de la pro-

D. Antonio José López Morell.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 86. 2.ª promoción ingreso directo.—Luchente (Valencia), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D. Juan Miguel González Rubio.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 88. 2.ª promoción ingreso directo.—Benamargosa (Málaga), Sección graduada unidad 4.

D. Rafael Muñoz Pérez.—Provisional de la provincia de Sevilla. Número 101. 2.ª promoción ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla). Colegio Nacional «María Luisa Pages».

D. Jesús Tabares Vázquez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 98, 2.ª promoción ingreso directo.—Renteria (Guipuzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Luis Guerrero Nadal.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 102, 2.ª promoción ingreso directo.—Petrel (Alicante).

D. Arsenio Ortega Hernández.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 103, 2.ª promoción ingreso directo.—Olesa de Montserrat (Barcelona).

D. Antonio Martín Cabeza.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 107, 2.ª promoción ingreso directo.—Herrera del Duque (Badajoz), Colegio Nacional «Fray Juan de Herrera». Forzoso.

D. Rafael Moral Aguilera.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 110, 2.ª promoción ingreso directo.—Antequera (Málaga), Escuela-Hogar «Sagrado Corazón».

D. José Montero Pous.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 121, 2.ª promoción ingreso directo.—Llodio (Alava).

D. Ricardo Moreno Rodríguez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 125, 2.ª promoción ingreso directo.—Guarromán (Jaén), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

D. José Fernando Ribes Ribes.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 144, 2.ª promoción ingreso directo.—Anna (Valencia), Agrupación mixta «Francisco Franco».

D. Miguel Angel Mateos Martín.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 154, 2.ª promoción ingreso directo.—Villacañas (Toledo).

D. Vicente Zacares Esteve.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 155, 2.ª promoción ingreso directo.—I b i (Alicante).

D. Juan Pedro Fernández Tena.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 162, 2.ª promoción ingreso directo.—Hornachos (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios».

D. Joaquín Miguel Aguilar Vizcaíno.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 192, 2.ª promoción ingreso directo. Castellar del Vallés (Barcelona), Graduada.

D. Salvador Vañó Calatayud.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 206, 2.ª promoción ingreso directo.—Torelló (Barcelona), Graduada mixta «Dr. Fortian Sola». Forzoso.

D. José Carmona Toledano.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 207, 2.ª promoción ingreso directo.—La Luisiana (Sevilla), Graduada mixta.

D. Salvador José Sánchez Chaves.—Provisional de Melilla.—Número 216, 2.ª promoción ingreso directo.—Yunquera (Málaga), Graduada.

D. Guillermo Mañas Rodríguez.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 225, 2.ª promoción ingreso directo.—Barbate de Franco (Cádiz).

D. Juan María Delgado Gil Bermejo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 231, 2.ª promoción ingreso directo.—Paradas (Sevilla), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Fermín Arroyo Barcina.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 234, 2.ª promoción ingreso directo.—Villacañas (Toledo).

D. José Benito Llerena Llerena.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 240, 2.ª promoción ingreso directo.—Berlanga (Badajoz). Graduada.

D. Angel Mateo Alonso.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 252, 2.ª promoción de ingreso directo.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) forzoso, no solicitó.

D. Manuel Andrés Vecino Martín.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 259, 2.ª promoción de ingreso directo. Paradas (Sevilla). Forzoso, Colegio Nacional.

D. Manuel Aucejo Morales.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 263, 2.ª promoción de ingreso directo.—Villafranca del Cid (Castellón), Graduada mixta.

D. Sebastián Cano Fernández.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 287, 2.ª promoción de ingreso directo.—Estepa (Sevilla), Colegio Nacional «Queipó de Llano». Forzoso.

D. José Camuñas Fernández.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 289, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva».

D. Francisco Beltrán Márquez.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 298, 2.ª promoción de ingreso directo.—El Cerro de Andévalo (Huelva), Colegio Nacional.

D. Francisco Díaz Rosas.—Provisional de Ceuta.—Número 301, 2.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Real (Cádiz).

D. Cipriano Sánchez Pesquero.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 304, 2.ª promoción de ingreso directo.—Segura de León (Badajoz), Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe».

D. Victorino Alvarez Recio.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 312, 2.ª promoción de ingreso directo. Torelló (Barcelona), Graduada mixta «Doctor Fortián Sola».

D. José Felipe C. Martos Grueso.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 320, 2.ª promoción de ingreso directo. Petrel (Alicante).

D. Hilario Vázquez Blanco.—Provisional de la provincia de Orense.—Número 329, 2.ª promoción de ingreso directo.—

D. Eduardo Barba Pérez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 425, 2.ª promoción de ingreso directo.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Pedro Cano Carmona.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 427, 2.ª promoción de ingreso directo.—Marmolejo (Jaén), Colegio Nacional «San Julián».

D. Pedro Gómez Simón.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 434, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabanes (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D. José Luis Domenech Zornoza.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 435, 2.ª promoción de ingreso directo.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín». Forzoso.

D. Marcos Campillo Ortiz.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 449, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzoso.

D. Severino Fernández González.—Provisional de la provincia de Guipúzcoa.—Número 452, 2.ª promoción de ingreso directo.—Eibar (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Clemente Carbajo Sastre.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 489, 2.ª promoción de ingreso directo.—Eibar (Guipúzcoa).

D. Luis Romero Vázquez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 503, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzoso.

D. Wenceslao Rambla Zaragoza.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 505, 2.ª promoción de ingreso directo.—Villafranca del Cid (Castellón). Graduada mixta.

D. Lucas Marín Landete.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 509, 2.ª promoción de ingreso directo.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín». Forzoso.

D. Marto Redondo Madrigal.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 510, 2.ª promoción de ingreso directo.—El Provencio (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D. Luis Márquez Zurita.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 512, 2.ª promoción de ingreso directo.—Fuentes de León (Badajoz), Agrupación «Patriarca San José». Forzoso.

D. Juan Antolín Correa.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 513, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pagés». Forzoso.

D. Francisco Belda Asensio.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 525, 2.ª promoción de ingreso directo. Monóvar (Alicante). Forzoso, Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D. Juan Mandesis Trisaó.—Provisional de la provincia de Huel-

Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional «A. Casona».

D. *Joaquín Montes Camacho.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 337, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzoso.*

D. José Luis Tárrega Latorres.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 346, 2.ª promoción de ingreso directo.—Amposta (Tarragona).

D. Javier Alvarez Iglesias.—Provisional de la provincia de Orense.—Número 348, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional mixto «A. Casona». Forzoso.

D. Jesús Castro Vázquez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 351, 2.ª promoción de ingreso directo.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D. Carlos Alberto Alonso Jara.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 358, 2.ª promoción de ingreso directo.—Ibi (Alicante). Forzoso.

D. Alfonso Fernández Varela.—Provisional de la provincia de La Coruña.—362, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional «A. Casona». Forzoso, no solicitó.

D. Eloy Gascón Hernández.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 364, 2.ª promoción de ingreso directo.—Rentería (Guipúzcoa).

D. José Luis Sánchez Portalatin.—Provisional de la provincia de Avila.—Número 376, 2.ª promoción de ingreso directo.—Quintanar de la Sierra (Burgos), Colegio Nacional. Forzoso.

D. José Palomares García.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 366, 2.ª promoción de ingreso directo.—Adamuz (Córdoba), Colegio Nacional «Laureado Capitán Treviña». Forzoso, no solicitó.

D. Pedro Escobar Muñoz.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 381, 2.ª promoción de ingreso directo.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Teodoro Luis Díez Carnero.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 395, 2.ª promoción e ingreso directo. Ibi (Alicante).

D. Manuel García Rodríguez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 398, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzoso.

D. José Luis Peñataro Vicent.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 407, 2.ª promoción de ingreso directo. Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín».

D. Jesús Sáenz de Zaitigui López.—Provisional de Ceuta.—Número 417, 2.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Real (Cádiz).

D. Francisco Javier Martínez Grau.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 419, 2.ª promoción de ingreso directo.—Petrel (Alicante). Forzoso, no solicitó.

va.—Número 528, 2.ª promoción de ingreso directo.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales».

D. José Osuna Membrilla.—Provisional de la provincia de Ceuta.—Número 529, 2.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Real (Cádiz).

D. José Alcaide Villalobos.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 532, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «San Juan Baustista». Forzoso.

D. Francisco Javier Rodríguez de Rivera Morón.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 545, 2.ª promoción de ingreso directo.—Santurce antiguo (Vizcaya). Forzoso, no solicitó.

D. Miguel Navalón Bataller.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 549, 2.ª promoción de ingreso directo. Valls (Tarragona).

D. Francisco Javier de Santiago Jiménez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 555, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «San Juan Baustista». Forzoso.

D. Manuel Montañana Bayarri.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 559, 2.ª promoción de ingreso directo. Villafranca del Cid (Castellón). Graduada comarcal mixta. Forzoso.

D. Paulino Pastor Paniagua.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 569, 2.ª promoción de ingreso directo.—Fuenlabrada de los Montes (Badajoz). Agrupación mixta «Santa Ana».

D. Francisco José Gómez Quesada.—Provisional de Melilla.—Número 570, 2.ª promoción de ingreso directo.—Antequera (Málaga), Escuela-Hogar «Sagrado Corazón».

D. Antonio Jesús Pavón Fernández.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 578, 2.ª promoción de ingreso directo.—Sierra Yeguas (Málaga), Graduada, Unidad 15. Forzoso.

D. Joaquín Tudela Mompó.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 590, 2.ª promoción de ingreso directo.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes». Forzoso, no solicitó.

D. Narciso Casabó Sanz.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 603, 2.ª promoción de ingreso directo.—Alcanar (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D. Javier Moral López.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 625, 2.ª promoción de ingreso directo.—Santurce antiguo (Vizcaya). Forzoso.

D. Juan Ignacio Gómez Béltrán.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 645, 2.ª promoción de ingreso directo. Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús». Forzoso.

D. José Luis San Lázaro Pardo.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 648, 2.ª promoción de ingreso direc-

to.—San Mateo (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal. Forzoso.

D. Miguel Rafael Ruiz Moreno.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 656, 2.ª promoción de ingreso directo.—La Unión (Murcia).

D. Pedro Collado Sánchez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 661, 2.ª promoción de ingreso directo.—Segura de León (Badajoz), Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe».

D. Carlos Matías Navarro García.—Provisional de la provincia de Madrid.—684, 2.ª promoción de ingreso directo.—Eibar (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Antonio Manuel Hidalgo Medina.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 714, 2.ª promoción de ingreso directo.—Competa (Málaga), Graduada, Unidad 1.

D. Francisco Cristóbal García Peñas.—Provisional de Melilla. Número 716, 2.ª promoción de ingreso directo.—Valle de Abdalajís (Málaga), Agrupación mixta, Unidad 2. Forzoso.

D. Santos Rodríguez López.—Provisional de la provincia de Madrid.—722, 2.ª promoción de ingreso directo.—Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D. Francisco Javier Bandrés Meler.—Provisional de la provincia de Lérida-excedente.—Número 730, 2.ª promoción de ingreso directo.—Bellpuig (Lérida), Graduada.

D. Enrique Gabaldón Celada.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 739, 2.ª promoción de ingreso directo. Las Pedroñeras (Cuenca), Sección Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Salvador Cotaina Llácer.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 742, 2.ª promoción de ingreso directo. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Forzoso.

D. Miguel Ruiz Tostado.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 750, 2.ª promoción de ingreso directo.—Antequera (Málaga), Escuela-Hogar «Sagrado Corazón», Unidad 14. Forzoso.

D. Francisco Sempere Macía.—Provisional de Ceuta.—Número 760, 2.ª promoción de ingreso directo.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. José María Paniagua Gil.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 787, 2.ª promoción de ingreso directo.—Barbate de Franco (Cádiz).

D. Ismael Hernández Redondo.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 790, 2.ª promoción de ingreso directo.—Santurce antiguo (Vizcaya).

D. Manuel Benito Ulloa Díez.—Provisional de la provincia de Soria.—Número 795, 2.ª promoción de ingreso directo.—Eibar (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. José García Martínez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 801, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva».

D. Antonio Alvarez López.—Provisional de la provincia de to.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional «A. Casano». Forzoso, no solicitó.

D. Higinio Vicente Luis.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 920, 2.ª promoción de ingreso directo.—Santurce antiguo (Vizcaya). Forzoso, no solicitó.

D. José Luis Arnés Acevedo.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 932, 2.ª promoción de ingreso directo.—Santurce Antigüo (Vizcaya).

D. José Antonio Espinosa Maestre.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 934, 2.ª promoción de ingreso directo.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D. Antonio Vilanova Iranzo.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 940, 2.ª promoción de ingreso directo. Vendrell (Tarragona), Colegio Nacional mixto «Angel Guimerá». Forzoso.

D. Manuel José Carmona Arcos.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 950, 2.ª promoción de ingreso directo. Barrio de la Concepción, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Graduada.

D. José María Lora Sánchez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 966, 2.ª promoción de ingreso directo.—Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santo Tomás de Aquino». Forzoso.

D. José Vázquez Carballal.—Provisional de la provincia de La Coruña.—Número 971, 2.ª promoción de ingreso directo.—Lada, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), Agrupación Escolar. Forzoso.

D. Santos Moreno Sepúlveda.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 980, 2.ª promoción de ingreso directo.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco».

D. Fernando García Serrano.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 983, 2.ª promoción de ingreso directo. La Cava, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), Colegio Nacional mixto «San Miguel». Forzoso.

D. Agustín García Fernández.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 1.001, 2.ª promoción de ingreso directo. Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

D. Santiago Pozo Pérez.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.003, 2.ª promoción de ingreso directo.—La Garriga (Barcelona), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Puiggracios».

D. Enrique Molina Carrión.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.018, 2.ª promoción de ingreso directo.—Munera (Albacete). Graduada mixta. Forzoso.

D. José Hernández Cabilla.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.020, 2.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Real (Cádiz).

D. José Luis Gil Núñez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.024, 2.ª promoción de ingreso directo.—Ubrique (Cádiz).

Sevilla.—Número 817, 2.ª promoción de ingreso directo.—Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús».

D. Antonio Carrión Fernández.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 821, 2.ª promoción de ingreso directo.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón». Forzoso, no solicitó.

D. José Luis Gómez López.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 822, 2.ª promoción de ingreso directo.—Albatera (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Rosario». Forzoso.

D. Juan José Capel Sánchez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 833, 2.ª promoción de ingreso directo.—Mula (Murcia), Colegio Nacional «Santo Domingo y San Miguel». Forzoso.

D. Pedro Antonio Domínguez Sánchez.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 834, 2.ª promoción de ingreso Albatera (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Rosario». Forzoso.

D. José Antonio Vargas Becerra.—Provisional de Melilla.—Número 841, 2.ª promoción de ingreso directo.—Casares (Málaga), Graduada, Unidad 7.

D. Francisco Jiménez Aguilera.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 850, 2.ª promoción de ingreso directo.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva». Forzoso, no solicitó.

D. Jorge José de Carlos Hernández.—Provisional de Madrid.—Número 852, 2.ª promoción de ingreso directo.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. Bernabé Borja Romero.—Provisional de Ceuta.—Número 873, 2.ª promoción de ingreso directo.—Barbate de Franco (Cádiz).

D. Fernando López del Río.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 881, 2.ª promoción de ingreso directo.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D. Antonio Cerrillo Fernández.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 893, 2.ª promoción de ingreso directo.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Forzoso.

D. Rafael Gutiérrez Beltrán.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 897, 2.ª promoción de ingreso directo.—La Cava, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), Colegio Nacional «San Miguel». Forzoso.

D. Antonio Francisco Revuelta Aznar.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 903, 2.ª promoción de ingreso directo.—Colmenar (Málaga), Graduada, Unidad 7.

D. José Luis Villar Muñoz.—Provisional de la provincia de Soria.—Número 904, 2.ª promoción de ingreso directo.—Vilarcayo (Burgos), Colegio Nacional. Forzoso.

D. José Manuel Castro Fernández.—Provisional de la provincia de La Coruña.—Número 915, 2.ª promoción de ingreso directo.

D. Juan José Martín Aledo.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.040, 2.ª promoción de ingreso directo.—Barrio de la Concepción, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Graduada.

D. José Torres Olivar.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.043, 2.ª promoción de ingreso directo.—Albatera (Alicante). Colegio Nacional «Virgen del Rosario». Forzoso.

D. Félix Verbo Crespo.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.047, 2.ª promoción de ingreso directo.—Rentería (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Francisco Javier Carro Alonso.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.052, 2.ª promoción de ingreso directo. Rentería (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Carlos Manzano Collado.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.053, 2.ª promoción de ingreso directo. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D. Salvador Palomares Rodríguez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.063, 2.ª promoción de ingreso directo.—Villacarrillo (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D. Manuel Federico Mateos Lancharro.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 1.067, 2.ª promoción de ingreso directo.—Ciudadela (Baleares).

D. Alfonso Pardo Caravaca.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.069, 2.ª promoción de ingreso directo. Beniel (Murcia). Colegio Nacional «A. Monzón».

D. Manuel Jesús Troncoso Fuentes.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.072, 2.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Graduada «Capitán Cortés». Forzoso.

D. Eloy Martín Tapias.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 1.073, 2.ª promoción de ingreso directo.—Barbate de Franco (Cádiz).

D. Manuel Domínguez Oncins.—Provisional de Melilla.—Número 1.078, 2.ª promoción de ingreso directo.—Ardales (Málaga), Graduada, Unidad 6. Forzoso.

D. Manuel Hurtado Tomé.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 1.080, 2.ª promoción de ingreso directo.—Ubrique (Cádiz).

S. Francisco Ruiz Recio.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 1.083, 2.ª promoción de ingreso directo.—Competa (Málaga), Graduada, Unidad 2.

D. Manuel Cámara del Río.—Provisional de Ceuta.—Número 1.097 bis, 2.ª promoción de ingreso directo.—Barbate de Franco (Cádiz).

D. José Luis Guerrero Ledesma.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 1.102, 2.ª promoción de ingreso directo.—Corral de Almaguer (Toledo), Agrupación Escolar mixta «San Antón». Forzoso.

D. Blas García Martínez.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.107, 2.ª promoción de ingreso directo. Arenys de Munt (Barcelona), Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Florencio Rubio Navarro.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.111, 2.ª promoción de ingreso directo. Barreros Cuatro Santos, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Sección Graduada «Cuatro Santos». Forzoso.

D. Antonio Martínez Polo.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.114, 2.ª promoción de ingreso directo.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D. Francisco Moriche Mateos.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 1.123, 2.ª promoción de ingreso directo.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Oliva».

D. Antonio Serrano Vargas.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.124, 2.ª promoción de ingreso directo. Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús». Forzoso.

D. Julián Ortega Torres.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—Número 1.126, 2.ª promoción de ingreso directo. Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Colegio Nacional «Juan de Avila». Forzoso.

D. Manuel García Vives.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.127, 2.ª promoción de ingreso directo.—Alcanar (Tarragona). Colegio Nacional mixto. Forzoso, no solicitó.

D. Angel Llosada Cuders.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 1.138, 2.ª promoción de ingreso directo.—Solsona (Lérida). Graduada. Forzoso.

D. Francisco García Caraballo.—Provisional de Madrid.—Número 1.141, 2.ª promoción de ingreso directo.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D. Agust'n Ferrando Chulbi.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.147, 2.ª promoción de ingreso directo. Castellá (Alicante), Colegio Nacional mixto. Forzoso, no solicitó.

D. Angel Roy Alvarez.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.148, 2.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava).

D. José Cruz Echevarría.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.157, 2.ª promoción de ingreso directo.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D. Ignacio Carrasco Mateos.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.160, 2.ª promoción de ingreso directo. Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes». Forzoso.

D. Miguel Angel Millán Sagrera.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.164, 2.ª promoción de ingreso directo. Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D. Juan Antonio Gómez Lúcas.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.165, 2.ª promoción de ingreso directo. Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D. Antonio Ruiz Ruiz.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 1.166, 2.ª promoción de ingreso directo. Villanueva Algaidas (Málaga), Colegio Nacional mixto, Unidad 16.

D. Antonio José Urra Maeztu.—Provisional de la provincia de Navarra.—Número 28, 3.ª promoción de ingreso directo.—Lasarte, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa), Colegio Nacional.

D. José Ramón Benavent Vidal.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 31, 3.ª promoción de ingreso directo.—Castalla (Alicante), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Angel Latorre Latorre.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 32, 3.ª promoción de ingreso directo.—Olot (Gerona).

D. Horacio Raposo Campos.—Procedente de la provincia de Sevilla.—Número 38, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D. Pedro Alfonso Jiménez Benítez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 41, 3.ª promoción de ingreso directo.—Portugalete (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Iñigo Benítez Castaño.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 55, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes». Forzoso.

D. Antonio Lerena Manzanares.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 56, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torelló (Barcelona), Graduada «Doctor Fortián Solá». Forzoso.

D. Juan de Dios Martín Magán.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 64, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villarrubia de Santiago (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora del Castellar».

D. Juan Miguel Batalloso Navas.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 68, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle». Forzoso.

D. José Antonio Carlos Alcalde Martín.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 84, 3.ª promoción de ingreso directo.—Guadahortuna (Granada), Graduada.

D. José Rodado Martín.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 79, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Andrés Huerta Sánchez.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 89, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes». Forzoso.

D. José Luis Arnedo Villaescusa.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 91, 3.ª promoción de ingreso directo.—Albuñol (Granada), Graduada. Forzoso. No solicitó.

D. Jesús Jurado Hernández.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 96, 3.ª promoción de ingreso directo.—Moratalla (Murcia), Colegio Nacional «J. Rodríguez». Forzoso.

D. Juan Peña Buitrago.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 97, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

Madrid.—Número 1.165, 2.ª promoción de ingreso directo. Santurce antiguo (Vizcaya). Forzoso.

D. *José Manuel Monroig Gascó.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.175, 2.ª promoción de ingreso directo.—La Cenia (Tarragona), Colegio Nacional mixto.*

D. Luis Fernández Manzano.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 1.179, 2.ª promoción de ingreso directo. Zufre (Huelva), Escuela Graduada.

D. Juan Antonio Sánchez Sánchez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—Número 1.189, 2.ª promoción de ingreso directo.—Chipiona (Cádiz).

D. Rafael María González Vela.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 1.193, 2.ª promoción de ingreso directo.—Ronda (Málaga), Escuela-Hogar «Santa Teresa».

D. Alfonso Martínez Ríos.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.208, 2.ª promoción de ingreso directo.—Belgrado (Burgos), Colegio Nacional.

D. Lorenzo Silva Perejón.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.209, 2.ª promoción de ingreso directo.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle». Forzoso.

D. Angel Delgado Salvador.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.218, 2.ª promoción de ingreso directo.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D. Víctor Angel Escalona Concepción.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 1.233, 2.ª promoción de ingreso directo.—Santurce antiguo (Vizcaya).

D. Antonio Ramos Rubio.—Provisonal de la provincia de Almería.—Número 1.237, 2.ª promoción de ingreso directo.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional «Cristóbal Colón».

D. José Chorda Queralt.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 2, 3.ª promoción de ingreso directo.—Castalla (Alicante), Colegio Nacional, Forzoso.

D. José García Jiménez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 4, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pliego (Murcia), Sección Graduada «I. Martín».

D. Eulogio Mahíllo Santos.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 6, 3.ª promoción de ingreso directo.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Cristóbal Colón».

D. Pedro Ayban Cabrera.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 9, 3.ª promoción de ingreso directo.—Los Dolores, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzoso. No solicitó.

D. Gregorio Huete Sánchez.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 23, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puebla Don Fabrique (Granada), Colegio Nacional mixto, Forzoso.

D. José Bernardo Sánchez Sánchez.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 24, 3.ª promoción de ingreso directo.—*Número 98, 3.ª promoción de ingreso directo.—Los Mateos, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Colegio Nacional mixto.*

D. Rafael Aguilar Porcel.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 107, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Cuervo, Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Francisco Dolz Valero.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 113, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mondragón (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. José Antonio Parrón Gavino.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 114, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ubrique (Cádiz). Forzoso. No solicitó.

D. Angel Delgado Vicente.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 125, 3.ª promoción de ingreso directo.—Tolosa (Guipúzcoa). Forzoso.

D. José Francisco Martín Pastor.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 129, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ubrique (Cádiz).

D. Antonio Ferreras Fernández.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 136, 3.ª promoción de ingreso directo.—Zumárraga (Guipúzcoa).

D. Pedro González Padilla.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 136, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ubrique (Cádiz).

D. Pedro Rico Cabrera.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 141, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torrecampo (Córdoba), Graduada «Nuestra Señora de las Veredas». Forzoso. No solicitó.

D. Delfín García González.—Socuello-Bembibre (León).—Número 146, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cervera (Lérida), Colegio Nacional.

D. Edmundo Rogado López.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 154, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Luis Llerena Baizán.—Provisional de la provincia de Cádiz.—Número 156, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Colegio Nacional «Virgen del Monte».

D. Aquilino Toral Ramos.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 162, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Santo Tomás de Aquino».

D. Pedro E. del Olmo Romero.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 167, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villamartín (Cádiz). Forzoso. No solicitó.

D. José Sánchez Ruiz.—Provisional de la provincia de sevilla.—Número 168, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D. Francisco Javier Rosado Montero.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 171, 3.ª promoción de ingreso directo.—Campillo de Llerena (Badajoz), Graduada «Eulalia Pajuelo». Forzoso.

D. Miguel Benet Andrés.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 178, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bellvis (Lérida), Graduada.

D. Domitilo Casas Martínez.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 181, 3.ª promoción de ingreso directo.—Guardo (Palencia), Colegio Nacional «Vegarredonda». Forzoso.

D. Juan Morales del Valle.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 191, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Manuel Pérez Salas.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 195, 3.ª promoción de ingreso directo.—Yunquera (Málaga), Graduada. Forzoso.

D. Ramón Martín Martín.—Peromingo (Salamanca).—Número 198, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mondragón (Guipúzcoa).

D. Pedro Muñoz Rodríguez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 202, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso. No solicitó.

D. José María Gaya Beltrán.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 212, 3.ª promoción de ingreso directo.—Jesús y María, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), Graduada mixta. Forzoso

D. Francisco Revueltas Romero.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 215, 3.ª promoción de ingreso directo. Albuñol (Granada), Graduada. Forzoso.

D. Antonio Durá Rodríguez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 222, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torre Pacheco (Murcia), Colegio Nacional.

D. José Luis Sastre Alvaro.—Provisional de la provincia de Ceuta.—Número 230, 3.ª promoción de ingreso directo.—Estación Férrea, Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), Graduada «San Bernardo», Patronato.

D. Vicente Pi Navarro.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 239, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso. No solicitó.

D. José Urbano Montiel Quiñones.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 241, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso. No solicitó.

D. Pedro Fernández Sánchez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 245, 3.ª promoción de ingreso directo.—Fortuna (Murcia), Colegio Nacional «E. Oltra Montó». Forzoso. No solicitó.

D. Florencio Leandro Carballo Sánchez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 246, 3.ª promoción de ingreso directo.—Herrera (Granada), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzoso.

D. José Vicente Gomar Calatayud.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 329, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz». Forzoso.

D. Francisco Aguilar Cifuentes.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 337, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torvizcón (Granada), Graduada. Forzoso.

D. Francisco González Sánchez.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 346, 3.ª promoción de ingreso directo.—Olvera (Cádiz). Forzoso. No solicitó.

D. Miguel Angel Martínez Artola.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 357, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vergara (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Francisco Vicente Pinazo Hernández.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 371, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz». Forzoso.

D. Luciano Lozano Muñiz.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 378, 3.ª promoción de ingreso directo.—Aroche (Huelva), Colegio Nacional.

D. Francisco Roldán Montes.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 579, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pruna (Sevilla), Colegio Nacional «La Inmaculada».

D. Antonio Delgado Arroyo.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 381, 3.ª promoción de ingreso directo.—Almargen (Málaga), Agrupación mixta, Unidad 4. Forzoso.

D. Antonio Fernández Cano.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 384, 3.ª promoción de ingreso directo.—Orce (Granada), Graduada. Forzoso.

D. Antonio Alvarez Babio.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 388, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Cuervo, Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Gabriel María Solano Pérez.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 394, 3.ª promoción de ingreso directo.—Olvera (Cádiz). Forzoso.

D. Juan Ignacio Sousa Caso.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 396, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vergara (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Gabriel García Frasquet.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 403, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz». Forzoso. No solicitó.

D. Olegario Martínez Yáñez.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 408, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ermua (Vizcaya). Forzoso.

D. José Antonio Guitiérrez González.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 417, 3.ª promoción de ingreso di-

directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. José Escribano Bermúdez.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 251, 3.ª promoción de ingreso directo.—Casares (Málaga), Graduada. Forzoso.

D. Felipe López Fernández.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 252, 3.ª promoción de ingreso directo.—Algarinejo (Granada), Graduada. Forzoso.

D. Francisco Javier Jiménez Montesinos Navarro.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 273, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso. No solicitó.

D. Pedro Díez Olazábal.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 275. 3.ª promoción de ingreso directo.—Olvera (Cádiz). Forzoso.

D. Antonio Manuel Borondo Espejo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 280, 3.ª promoción de ingreso directo.—La Luisiana (Sevilla), Graduada mixta.

D. Antonio Gómez Villa.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 286, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Algar, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Colegio Nacional.

D. José María Regalado Cárdenas.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 289, 3.ª promoción de ingres odi recto.—Herrera (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzoso.

D. José Manuel Belenguer Rigual.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 292, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torelló (Barcelona), Graduada mixta «Doctor Fortián Solá». Forzoso.

D. Paulino Plata Cánovas.—Provisional de la provincia de Melilla.—Número 294, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mollina (Málaga), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Maximino Cruz Casas. —Fonollosa (Barcelona). —Número 296, 3.ª promoción de ingreso directo.—Luanco, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D. Jesús Nuevo Doncel.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 309, 3.ª promoción de ingreso directo.—Elgóibar (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Avelino Moreno Requena.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 312, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz». Forzoso.

D. José Antonio Encianas Gil.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 313, 3.ª promoción de ingreso directo.—Molina (Málaga), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Antonio Rafael Yáñez Toro.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 318, 3.ª promoción de ingreso directo.—Algarinejo (Granada), Graduada. Forzoso.

D. Miguel Francisco Giráldez Fernández.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 322, 3.ª promoción de in-

recto.—Onil (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D. Francisco Fernández Ruiz.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 425, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pruna (Sevilla), Colegio Nacional «La Inmaculada». Forzoso.

D. José Antonio González Muro.—Procedente de la provincia de Logroño.—Número 426, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava).

D. Salvador Vicente Caudeli Ramis.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 428, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cox (Alicante). Forzoso.

D. Ignacio Ramos García.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 451, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar». Forzoso.

D. Francisco Sales Juárez Arias.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 438, 3.ª promoción de ingreso directo.—Zagra, Ayuntamiento de Loja (Granada), Graduada. Forzoso. No solicitó.

D. David Angel Pulido Criado.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—Número 439, 3.ª promoción de ingreso directo.—Olvera (Cádiz).

D. Juan M. Cabello Lara.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 440, 3.ª promoción de ingreso directo.—Almachar (Málaga), Agrupación mixta «La Parra», Unidad 5. Forzoso.

D. Jesús Navarro Egea.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 445, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ermua (Vizcaya). Forzoso.

D. José Antonio Amaya Fernández.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 449, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pedrera (Sevilla), Graduada mixta. Forzoso.

D. Francisco Gimejo Agost.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 470, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torelló (Barcelona), Graduada mixta «Valle del Ges». Forzoso.

D. Matías Bedmar Moreno.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 475, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torvizcón (Granada), Graduada. Forzoso.

D. Manuel Ortiz Vázquez.—Provisional de la provincia de Melilla.—Número 481, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Bosque (Cádiz), Agrupación «José Antonio».

D. Pedro Francisco Raposo de la Vara.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 486, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ermua (Vizcaya). Forzoso.

D. Pedro Rastrero Carrasco.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 488, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Juan Padilla Jiménez.—Provisional de la provincia de Al-

mería.—Número 490, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. José Antonio Cano Díaz.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 496, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz».

D. Diego Neyra Flores.—Provisional de la provincia de sevilla.—Número 505, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pedrera (Sevilla), Graduada mixta. Forzoso.

D. José Miguel Armero Martínez.—Provisional de la provincia de Albacete.—Número 508, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ontur (Albacete), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Antonio Ranchal Peñas.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 511, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Rubio (Sevilla), Graduada «Carmen Borrego». Forzoso.

D. Daniel Madrid Fernández.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 513, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ermua (Vizcaya). Forzoso.

D. Antonio Maza Rodríguez.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 514, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Burgo (Málaga), Graduada «San Agustín», Unidad 2. Forzoso.

D. Rafael Jiménez Gámez.—Provisional de Ceuta.—Número 517, 3.ª promoción de ingreso directo.—Montornés del Vallés (Barcelona), Colegio Nacional «Ciudad Satélite».

D. Manuel Cañado Gómez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 524, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Jaime Brufau Galito.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 527, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cervera (Lérida), Colegio Nacional.

D. Carlos Andrés Díez Montoya. — Excedente. — Número 535, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava).

D. José María Berdonces Escobar.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 540, 3.ª promoción de ingreso directo.—La Lantejuela (Sevilla), Graduada mixta.

D. José Cano Durán.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 548, 3.ª promoción de ingreso directo.—Minas de Riotinto (Huelva), Unitaria. Forzoso.

D. Antonio Buitrago Puche.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 549, 3.ª promoción de ingreso directo.—Benejúzar (Alicante), Colegio Nacional «Miguel Moscardó».

D. José Manuel Gómez García.—Provisional de la provincia de Albacete.—Número 552, 3.ª promoción de ingreso directo.—Fuente-Alamo (Albacete), Graduada mixta.

D. Vicente Ignacio Aparisi y Laporta.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 554, 3.ª promoción de ingreso directo.—Socuéllamos (Ciudad Real). Forzoso. No solicitó.

D. Angel Claramonte Juan.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 557, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Francisco Anibarro Zúñiga.—Provisonal de la provincia de Valladolid.—Número 631, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso.

D. José Gregorio Hernández García.—Provisional de Melilla.—Número 634, 3.ª promoción de ingreso directo.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor». Forzoso.

D. Manuel F. García Martín.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 637, 3.ª promoción de ingreso directo.—Tharsis, Ayuntamiento de Alonso (Huelva), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Agustín González-Tablas Lázaro.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 638, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Francisco García García.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 648, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Pilar».

D. Pedro Martínez Montero.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 649, 3.ª promoción de ingreso directo.—Guernica y Luno (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. José Javier Amillo Alegre.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 654, 3.ª promoción de ingreso directo.—Montornés del Vallés Barcelona), Colegio Nacional «Ciudad Satélite».

D. Joaquín Gascón Peris.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 655, 3.ª promoción de ingreso directo.—Roquetas Tarragona), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Eloy Fernando Rubira Herreros.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 674, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso. No solicitó.

D. Antonio Rodríguez Galindo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 678, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Rubio (Sevilla), Graduada «Carmen Borrego». Forzoso.

D. José Carretero García.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 679, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz». Forzoso.

D. Francisco Morant Soler.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 683, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mora de Ebro Tarragona), Colegio Nacional mixto. Forzoso. No solicitó.

D. Juan Megina Artero.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 684, 3.ª promoción de ingreso directo.—Castellar de Santisteban (Jaén), Agrupación escolar mixta.

D. Felipe González Fernández.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 685, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torelló (Barcelona), Graduada «Valle del Ges». Forzoso.

D. Antonio Reina López.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 687, 3.ª promoción de ingreso directo.—Peal

D. Julio Pedro Bahamonde Eugenio.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 559, 3.ª promoción de ingreso directo.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzoso. No solicitó.

D. Manuel Balsera Fernández.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 567, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pedrera (Sevilla), Graduada mixta. Forzoso.

D. Antonio Corpas Herenas.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 574, 3.ª promoción de ingreso directo.—Medina Sidonia (Cádiz). Forzoso.

D. Juan Antonio Verdugo Hidalgo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 579, 3.ª promoción de ingreso directo.—Los Corrales (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Francisco Manzanares Martínez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 589, 3.ª promoción de ingreso directo.—Redován (Alicante), Colegio Nacional «Sagrados Corazones».

D. Antonio Jesús Torres Muñoz.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 594, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bornos (Cádiz). Forzoso. Colegio Nacional «San Juan de Ribera».

D. José María Serrano Durán.—Provisional de la provincia de Cádiz.—Número 599, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bornos (Cádiz), Colegio Nacional «San Juan de Ribera».

D. Antonio Castillo Cascante.—La Granada (Barcelona).—Número 607, 3.ª promoción de ingreso directo.—Valencia del Ventoso (Badajoz), Agrupación mixta «General Franco».

D. Carlos González Núñez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 609, 3.ª promoción de ingreso directo.—Roda de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Manuel Siurot». Forzoso.

D. Diego Cortés Blanco.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 617, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar». Forzoso. No solicitó.

D. Jesús Martín Martínez de Toda.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 621, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vergara (Guipúzcoa).

D. Vicente Terol Grau.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 622, 3.ª promoción de ingreso directo.—Flix (Tarragona), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Francisco Zambrano Carrillo.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 627, 3.ª promoción de ingreso directo.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor». Forzoso.

D. Justino Gracia Barrón.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 628, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cazorla (Jaén), Colegio Nacional mixto «Virgen de la Cabeza». Forzoso.

de Becerro (Jaén), Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Encarnación». Forzoso.

D. José Alvarez de la Calle.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 696, 3.ª promoción de ingreso directo.—Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), Agrupación mixta «Santa Ana». Forzoso.

D. José María Ballester Arambaru.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 699, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torelló (Barcelona), Graduada mixta «Valle del Ges». Forzoso. No solicitó.

D. Aquilino Bravo Puebla.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 706, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso. No solicitó.

D. Manuel Sánchez Goijón.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 711, 3.ª promoción de ingreso directo.—Tolosa (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Pedro Antonio Ríos Martínez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 712, 3.ª promoción de ingreso directo.—Biar (Alicante), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Eduardo Hermosín Santos.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 740, 3.ª promoción de ingreso directo.—Los Corrales (Sevilla), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Juan Ignacio Sierra Vigil.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 747, 3.ª promoción de ingreso directo.—Blanes (Gerona).

D. Francisco Salas Martín.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 749, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sabiote (Jaén), Colegio Nacional «San Ginés». Forzoso.

D. Ricardo Salvador Tudela.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 753, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mora de Ebro (Tarragona), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Modesto Domínguez Leal.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 767, 3.ª promoción de ingreso directo.—San Andrés de la Barca (Barcelona), Colegio Nacional «Juan Maragall».

D. Ramón Montes Ruiz.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 768, 3.ª promoción de ingreso directo.—Casariche (Sevilla), Colegio Nacional «Lope de Vega».

D. Antonio Lebrón Trigo.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 770, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional.

D. Manuel Amate Segura.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 775, 3.ª promoción de ingreso directo.—Peal de Becerro (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Encarnación». Forzoso. No solicitó.

D. Pablo Sánchez de Gancho.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 778, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal». Forzoso. No solicitó.

D. José Ponce Sáez.—Provisional de la provincia de Albacete.—Número 793, 3.ª promoción de ingreso directo.—Redován (Alicante), Unitaria, Barrio Rincón Secano. Forzoso.

D. Alberto Orero Veintinilla.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 799, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ametlla de Mar (Tarragona), Colegio Nacional mixto. Forzoso. No solicitó.

D. Vicente Rodríguez Lázaro.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 805, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cabeza de Vaca (Badajoz), Graduada «María Inmaculada». Forzoso.

D. Ginés López Marín.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 806, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sallent (Barcelona), Colegio Nacional «Torres Amat». Forzoso.

D. Cesáreo Alvarez González.—Viladecans (Barcelona).—Número 807, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cardona (Barcelona), Graduada «Escasany».

D. José Manuel Nieto Nieto.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 815, 3.ª promoción de ingreso directo.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzoso.

D. José Luis Calero Romero.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 819, 3.ª promoción de ingreso directo.—Gilena (Sevilla), Graduada «Juan Corrales». Forzoso.

D. José González Alonso.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 825, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso.

D. Ramón Pagán Gomariz.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 837, 3.ª promoción de ingreso directo.—Peal de Becerro (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Encarnación». Forzoso.

D. Angel Mangas Guillén.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 839, 3.ª promoción de ingreso directo.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor». Forzoso.

D. José Julián García García.—Provisional de la provincia de Albacete.—Número 843, 3.ª promoción de ingreso directo.—San Miguel de Salinas (Alicante), Colegio Nacional mixto «Padre Joaquín Baches». Forzoso.

D. Juan Francisco Cervantes Cervantes.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 845, 3.ª promoción de ingreso directo.—San Bartolomé, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Graduada mixta. Forzoso.

D. Juan Antonio Puebla Sanz.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 853, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Santo Tomás de Aquino». Forzoso. No solicitó.

D. Vicente Beltrán Serrulla.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 857, 3.ª promoción de ingreso directo.—Flix (Tarragona), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Emiliano Barrio Sánchez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 931, 3.ª promoción de ingreso directo.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Forzoso.

D. José Antonio Ruiz Oliva.—Provisional de la provincia de Ceuta.—Número 938, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Oliva». Forzoso.

D. Antonio Pablo Pérez Ariza.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 942, 3.ª promoción de ingreso directo.—Navas de la Concepción (Sevilla). Graduada mixta.

D. Tomás Morcillo Cuenca.—Provisional de la provincia de Albacete.—Número 949, 3.ª promoción de ingreso directo. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco». Forzoso.

D. Ramón Salvador Estellés Castelló.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 950, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torredembarra (Tarragona), Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. José Antonio Martínez Ruzafa.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 958, 3.ª promoción de ingreso directo. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco». Forzoso.

D. Angel Fernández Somoano.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 966, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villaviciosa (Oviedo). Escuela comarcal.

D. Severino Alberto Aldao López.—Provisional de Melilla.—Número 969, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bornos (Cádiz), Colegio Nacional «San Juan de Rivera». Forzoso.

D. José María de Arriba Pascual.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 971, 3.ª promoción de ingreso directo. Navas de la Concepción (Sevilla), Graduada mixta. Forzoso.

D. Francisco Sánchez Martín.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 976, 3.ª promoción de ingreso directo.—Alanís (Sevilla), Graduada mixta número 1. Forzoso.

D. Faustino Sánchez Vargas.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 995, 3.ª promoción de ingreso directo.—Lagartera (Toledo), Agrupación Escolar mixta.

D. Antonio Lara Arco.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 983, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva de la Reina (Jaén), Colegio Nacional «Santa Potenciana». Forzoso, no solicitó.

D. José Antonio Esteve Pons.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 997, 3.ª promoción de ingreso directo. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco». Forzoso.

D. José Luis de la Iglesia Rodríguez.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.003, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cervera de Pisuerga (Palencia), Colegio Nacional. Forzoso, no solicitó.

D. Miguel A. Sánchez-Castro Monge.—Provisional de la provin-

D. *Alfonso Cara García.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 861, 3.ª promoción de ingreso directo.*—Vilches (Jaén), Unidad. Forzoso. No solicitó.

D. Pedro Moya López.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 865, 3.ª promoción de ingreso directo.—La Murada-Los Vicentes, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Graduada mixta. Forzoso.

D. Fernando Arranz Fernández.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 871, 3.ª promoción de ingreso directo.—San Vicente del Castellet (Barcelona), Graduada. Forzoso.

D. Fernando Dongil García.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 877, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco». Forzoso. No solicitó.

D. Francisco Rubio Guerrero.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 880, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cambil (Jaén), Unidad «Felipe Arche». Forzoso. No solicitó.

D. Juan Suero Sosa.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 899, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vergara (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. León García Cuello.—Provisional de la provincia de La Coruña.—Número 901, 3.ª promoción de ingreso directo.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

D. Juan Andivia Gómez.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 907, 3.ª promoción de ingreso directo.—Los Corrales (Sevilla), Colegio Nacional. Forzoso.

D. Luis Vallacorta Baños.—Provisional de la provincia de Palencia.—Número 909, 3.ª promoción de ingreso directo.—Barruelo de Santullán (Palencia). Colegio Nacional. Forzoso, no solicitó.

D. Francisco Fernández Fontanilla.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 914, 3.ª promoción de ingreso directo.—Navas de la Concepción (Sevilla), Graduada mixta. Forzoso.

D. Manuel Marcos Hernández.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 910, 3.ª promoción de ingreso directo.—Llodio (Alava). Forzoso, no solicitó.

D. Juan J. Pedrosa Arcos.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 925, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ciudadela (Baleares).

D. Manuel Gómez Nieto.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 927, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ermua (Vizcaya).

D. Ramón Baches Allueva.—Provisional de la provincia de Lérida.—Número 928, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cervera (Lérida), Colegio Nacional.

D. Cristóbal del Baño Ibáñez.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 930, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco». Forzoso.

cia de Albacete.—Número 1.011, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva de la Reina (Jaén), Colegio Nacional «Santa Potenciana». Forzoso.

D. Daniel Ribao Docampo.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.019, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal». Forzoso, no solicitó.

D. Gregorio Tovar Barrantes.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 1.023, 3.ª promoción de ingreso directo. Lagartera (Toledo), Agrupación Escolar mixta. Forzoso.

D. Francisco Pérez Laplaza.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.024, 3.ª promoción de ingreso directo.—Trebujena (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Forzoso, no solicitó.

D. Teodoro García Gallo.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 1.030, 3.ª promoción de ingreso directo.—Amurrio (Alava), Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda».

D. Antonio Rodrigo de la Fuente.—Provisional de la provincia de Palencia.—Número 1.033, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya).

D. Juan José Bailón Vaquero.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.044, 3.ª promoción de ingreso directo. Fabero (León), Colegio Nacional. Forzoso, no solicitó.

D. Ismael Bel Verge.—Provisional de la provincia de Castellón. Número 1.051, 3.ª promoción de ingreso directo.—Suria (Barcelona), Colegio Nacional mixto «José de Calasanz». Forzoso.

D. Luis Estañán Vanacloig.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.056, 3.ª promoción de ingreso directo. Falset (Tarragona), Graduada mixta. Forzoso.

D. Pedro Palacios Torres.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.058, 3.ª promoción de ingreso directo.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «Carrasco Alcalde». Forzoso, no solicitó.

D. Manuel Real Lozano.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.060, 3.ª promoción de ingreso directo.—Badolatosa (Sevilla), Colegio Nacional «San Plácido». Forzoso.

D. Evaristo Navarro Córcoles.—Provisional de la provincia de Albacete.—Número 1.067, 3.ª promoción de ingreso directo. Rus (Jaén), Grupo Escolar mixto. Forzoso, no solicitó.

D. Tomás Abad Ferrer.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 1.071, 3.ª promoción de ingreso directo.—Lasarte, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto.

D. Francisco Vera Melenchón.—Provisional de Ceuta.—Número 1.081, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vejer de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Oliva». Forzoso.

D. José Vicente Bayarri de la Paz.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.083, 3.ª promoción de ingreso

directo.—Mora la Nueva (Tarragona). Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. José María Alonso Alonso.—Frías (Burgos).—Número 1.084, 3.ª promoción de ingreso directo.—Portugalete (Vizcaya).

D. Antonio Barco Villa.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.097, 3.ª promoción de ingreso directo.—Portugalete (Vizcaya).

D. Santiago Combarros Combarros.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.104, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya). Forzoso.

D. Francisco Pérez Segura.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.107, 3.ª promoción de ingreso directo.—Rus (Jaén). Grupo Escolar mixto. Forzoso, no solicitó.

D. Fernando Vicente Claur Dardisa.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.110, 3.ª promoción de ingreso directo.—Selva del Campo (Tarragona). Graduada mixta. Forzoso, no solicitó.

D. Juan José Prieto Prieto.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 1.116, 3.ª promoción de ingreso directo. Cambil (Jaén). Graduada «Felipe Arche». Forzoso.

D. Vicente Castaño Pérez.—Provisional de la provincia de Alicante.—Número 1.126, 3.ª promoción de ingreso directo.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Colegio Nacional «Juan de Avila». Forzoso.

D. Vicente Roberto Balaguer Pérez.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.131, 3.ª promoción de ingreso directo.—Flaset (Tarragona). Graduada mixta.

D. Jorge Saavedra Mosquera.—Provisional de la provincia de La Coruña.—Número 1.134, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cangas de Onís (Oviedo). Colegio Nacional «V. Mella».

D. Dámaso Barrio Barrio.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 1.137, 3.ª promoción de ingreso directo.—Fabero (León). Colegio Nacional. Forzoso.

D. José Luis Galera Rodríguez.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 1.139, 3.ª promoción de ingreso directo.—Begijar (Jaén). Colegio Nacional «Ramón Mendoza». Forzoso.

D. Enrique López Jiménez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.142, 3.ª promoción de ingreso directo.—La Lantejuela (Sevilla). Graduada mixta.

D. Octavio González Fernández.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.143, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva de Alcardete (Toledo) Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzoso, no solicitó.

D. Manuel Pérez Serrano.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 1.202, 3.ª promoción de ingreso directo.—Jabalquinto (Jaén), Agrupación Escolar mixta. Forzoso, no solicitó.

D. Juan Rico Martínez.—Provisional de la provincia de Málaga. Número 1.205, 3.ª promoción de ingreso directo.—Alcalá del Valle (Cádiz) Colegio Nacional. Forzoso.

D. Antonio Nieto Martínez.—Provisional de la provincia de Cuenca.—Número 1.206, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villamayor de Santiago (Cuenca) Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. José M. Calvo Cuezva.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 1.215, 3.ª promoción de ingreso directo.—Zumárraga (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Luis García López.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.218, 3.ª promoción de ingreso directo.—Zumárraga (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Miguel Angel Alia Muñoz.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.223, 3.ª promoción de ingreso directo.—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) Colegio Nacional «Rodríguez Marín».

D. Antonio Sánchez Alcántara.—Provisional de la provincia de Ceuta.—Número 1.225, 3.ª promoción de ingreso directo.—Algodonales (Cádiz) Colegio Nacional «Cervantes». Forzoso.

D. Rodrigo Sánchez Ballesteros.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.240, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ribarroja de Ebro (Tarragona) Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. José A. Castillo Rodríguez.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 1.256, 3.ª promoción de ingreso directo.—Jimena de la Frontera (Cádiz) Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Patronato. Forzoso.

D. Francisco Iñiguez Marina.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 1.257, 3.ª promoción de ingreso directo.—Martín de la Jara (Sevilla) Graduada «Nuestra Señora del Rosario».

D. Miguel Pascual Buendía.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.261, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva de Alcardete (Toledo) Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzoso.

D. Manuel Domínguez Lorenzo.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 1.264, 3.ª promoción de ingreso directo. Amurrio (Alava) Colegio Nacional mixto «A. Rueda». Forzoso, no solicitó.

D. *Antonio Linde Ramírez.—Provisional de la provincia de Granada.*—Número 1.149, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cabra del Santo Cristo (Jaén) Colegio Nacional «Arturo del Moral».

D. Juan Antonio Chicote Arbaizar.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 1.151, 3.ª promoción de ingreso directo. Amurrrio (Alava). Forzoso, no solicitó.

D. Luis Mercader Rubio.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.156, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya).

D. Cipriano Madejón Piñeros.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 1.157, 3.ª promoción de ingreso directo.—Higuera de la Serena (Badajoz) Graduada «Inmaculada Concepción».

D. Miguel Angel Fariñas Díaz.—Provisional de la provincia de Barcelona.—Número 1.158, 3.ª promoción de ingreso directo. Caldas de Montbuy (Barcelona) Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Luis Alcántara González.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 1.160, 3.ª promoción de ingreso directo.—Paterna de Rivera (Cádiz) Graduada «Juan XXIII».

D. Antonio Lapeña Ríu.—Provisional de la provincia de Lérida. Número 1.164, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cervera (Lérida) Colegio Nacional.

D. Pedro José Oliva Jiménez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.177, 3.ª promoción de ingreso directo.—Miguel Esteban (Toledo) Colegio Nacional «M. de Cervantes» Forzoso.

D. José María López López.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.182, 3.ª promoción de ingreso directo. Portugalete (Vizcaya).

D. Antonio Sánchez Serrano.—Provisional de la provincia de Salamanca.—Número 1.188, 3.ª promoción de ingreso directo.—Zumárraga (Guipúzcoa). Forzoso.

D. Jesús Costa Martínez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.189, 3.ª promoción de ingreso directo.—Pedro Muñoz (Ciudad Real) Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles». Forzoso, no solicitó.

D. José García García.—Provisional de la provincia de Cádiz.—Número 1.194, 3.ª promoción de ingreso directo.—Portugalete (Vizcaya).

D. Francisco Fernández Fernández.—Provisional de la privincia de Almería.—Número 1.199, 3.ª promoción de ingreso directo.—Alcalá del Valle (Cádiz) Colegio Nacional. Forzoso, no solicitó.

D. *Teodosio Pérez Guijarro.—Provisional* de la provincia de Cuenca.—Número 1.271, 3.ª promoción de ingreso directo.—Minglanilla (Cuenca) Colegio Nacional mixto. Forzoso, no solicitó.

D. José Belarte Borguñ.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.278, 3.ª promoción de ingreso directo.—Suria (Barcelona). Forzoso.

D. Gernán López Ruiz.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.281, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Serrano (Cádiz) Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Forzoso, no solicitó.

D. José María Vera Mur.—Ainsa (Huesca).—Número 1.287, 3.ª promoción de ingreso directo.—Binéfar (Huesca) Colegio Nacional.

D. Cirilo Ruiz Manzanero.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.298, 3.ª promoción de ingreso directo.—Lillo (Toledo) Colegio Nacional «Marcelino Murillo». Forzoso, no solicitó.

D. Antonio Villa Delicado.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.302, 3.ª promoción de ingreso directo.—Sestao (Vizcaya). Forzoso.

D. Vicente L. Ample Llopis.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.306, 3.ª promoción de ingreso directo.—San Feliú de Guixols (Gerona). Forzoso.

D. Manuel Gomis Rubio.—Provisional de la provincia de Alicante.—Número 1.307, 3.ª promoción de ingreso directo.—Olot (Gerona).

D. Francisco Javier Rambla Renan.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.309. 3.ª promoción de ingreso directo.—Montroig (Tarragona) Colegio Nacional mixto. Forzoso.

D. Antonio Rodríguez Arancón.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.318, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Serrano (Cádiz) Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Forzoso.

D. Víctor Martínez García.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.324, 3.ª promoción de ingreso directo.—Puerto Serrano (Cádiz), Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Forzoso, no solicitó.

D. Pedro Antonio Conchillo Teruel.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.336, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva de Alcardete (Toledo) Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzoso, no solicitó.

D. Joaquín Fombuena Argente.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.341, 3.ª promoción de ingreso directo.

Suria (Barcelona) Graduada mixta «Nuestra Señora de Montserrat». Forzoso.

D. Francisco Jiménez Romero.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.357, 3.ª promoción de ingreso directo.—Jimena de la Frontera (Cádiz) Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles». Patronato. Frozoso, no solicitó.

D. José Antonio Barberá Sánchez.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 1.358, 3.ª promoción de ingreso directo.—Lagartera (Toledo), Agrupación Escolar mixta. Forzoso.

D. José Tortosa Domingo.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 1.365, 3.ª promoción de ingreso directo.—Carchelejo (Jaén) Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora del Rosario».

D. Miguel Arjona Rubio.—Provisional de la provincia de Málaga.—Número 1.371, 3.ª promoción de ingreso directo.—Jimena de la Frontera (Cádiz) Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Patronato. Forzoso, no solicitó.

D. Juan de San Antonio Ames.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.373, 3.ª promoción de ingreso directo.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real) Colegio Nacional «Nuestra Señora de Peñarroya». Forzoso, no solicitó.

D. Pablo María Echeazarra Ascaso.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 1.375, 3.ª promoción de ingreso directo.—Vergara (Guipúzcoa). Forzoso, no solicitó.

D. Miguel A. Bravo Ruiz.—Provisional de la provincia de Palencia.—Número 1.376, 3.ª promoción de ingreso directo.—San Vicente de la Barquera (Santander) Graduada. Forzoso, no solicitó.

D. Armando Gonzalo Márquez.—Provisional de la provincia de Zaragoza.—Número 1.380, 3.ª promoción de ingreso directo. Sestao (Vizcaya).

D. Arturo López Sacristán.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.382, 3.ª promoción de ingreso directo.—Mataporquera, Ayuntamiento de Valdeolea (Santander) Graduada. Forzoso, no solicitó.

D. José Antonio Gallego Loranca.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.393, 3.ª promoción de ingreso directo.—Suria (Barcelona). Forzoso, no solicitó.

D. Manuel Valcárcel Susarte.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.395, 3.ª promoción de ingreso directo.—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) Colegio Nacional «Rodríguez Marín». Forzoso.

D. Vicente Ramón Botella Rubio.—Provisional de la provincia de Alicante.—Número 1.396, 3.ª promoción de ingreso directo.—Dolatosa (Sevilla) Colegio Nacional «San Plácido». Forzoso, no solicitó.

D. José Manuel Martín Marino.—Provisional de la provincia de Zamora.—Número 1.428, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villablino (León) Colegio Nacional. Forzoso.

D. Francisco Arenas Aguilar.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 1.431, 3.ª promoción de ingreso directo.—Aguadulce (Sevilla) Graduada mixta número 1. Forzoso.

D. Salvador Ortiz Hernández.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.438, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cardona (Barcelona) Graduada «Escasany». Forzoso.

D. Mariano Jesús López Martín.—Provisional de la provincia de Oviedo.—Número 1.445, 3.ª promoción de ingreso directo. Sestao (Vizcaya).

D. Cándido Alvarez Serrano.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.446, 3.ª promoción de ingreso directo.—Bermeo (Vizcaya).

D. Jesús Alvarez Ordóñez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.448, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Bosque (Cádiz) Agrupación «José Antonio».

D. Antonio Pérez Gil.—Provisional de la provincia de Valencia. Número 1.451, 3.ª promoción de ingreso directo.—Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) Graduada «Calvo Sotelo». Forzoso. No solicitó.

D. Francisco Narváez González.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.454, 3.ª promoción de ingreso directo. Aguadulce (Sevilla), Graduada Mixta número 1.

D. Juan Francisco Lois de Dios.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.457, 3.ª promoción de ingreso directo. — Villarrubia de Santiago (Toledo) Agrupación «Nuestra Señora del Castellar». Forzoso, no solicitó.

D. Tomás Paniagua Iñiguez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.459, 3.ª promoción de ingreso directo.—Chillón (Ciudad Real) «Nuestra Señora del Castillo». Forzoso, no solicitó.

D. Alejandro Pérez Alba.—Provisional de la provincia de Córdoba.—Número 1.460, 3.ª promoción de ingreso directo.—Torres (Jaén) Grupo mixto. Forzoso.

D. Antonio González Gámez.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 1.472, 3.ª promoción de ingreso directo. Setenil (Cádiz) Agrupación Escolar. Forzoso.

D. Miguel Quiñones Castilla.—Provisional de la provincia de Huelva.—Número 1.475, 3.ª promoción de ingreso directo.—

to.—Santa Bárbara, Ayuntamiento Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife) Unidad escolar «Llanito Perera».

D. José Luis Pérez Calvo.—Provisional de la provincia de Logroño.—Número 1.397, 3.ª promoción de ingreso directo.—Tordera (Barcelona) Graduada. Forzoso.

D. Juan Vicente Forner Llopis.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 1.398, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cardona (Barcelona), Unitaria «Colonia Arques». Forzoso.

D. Víctor Rivero Cerro.—Provisional de la provincia de Cáceres.—Número 1.404, 3.ª promoción de ingreso directo.—Villanueva de Alcardete (Toledo) Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzoso.

D. Francisco Viudez Asensio.—Provisional de la provincia de Almería.—Número 1.405, 3.ª promoción de ingreso directo.—La Puerta de Segura (Jaén), Graduada «San Blas». Forzoso, no solicitó.

D. Pablo Carrascal Román.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.409, 3.ª promoción de ingreso directo.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Ignacio de Loyola».

D. Miguel Requena Tapia.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.415, 3.ª promoción de ingreso directo.—Martín de la Jara (Sevilla) Graduada «Nuestra Señora del Rosario». Forzoso.

D. Antonio Moreno Martín.—Provisional de la provincia de Murcia.—Número 1.417, 3.ª promoción de ingreso directo.—La Puerta de Segura (Jaén), Graduada «San Blas». Forzoso, no solicitó.

D. Vicente Ginés Samit.—Provisional de la provincia de Castellón.—Número 1.422, 3.ª promoción de ingreso directo.—Arbós del Panadés (Tarragona) Colegio Nacional mixto.

D. Juan Torres Lozano.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 1.427, 3.ª promoción de ingreso directo.—Ba-*San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) Graduada. Forzoso.*

D. Antonio Solana Camarero.—Provisional de la provincia de Granada.—Número 1.498, 3.ª promoción de ingreso directo. Paterna de Rivera (Cádiz) Graduada «Juan XXIII». Forzoso.

D. Fernando Maroto Escudero.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 1.506, 3.ª promoción de ingreso directo. Villablino (León) Colegio Nacional. Forzoso. No solicitó.

D. Francisco Ríos del Caz.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.509, 3.ª promoción de ingreso directo.—Belvis de la Jara (Toledo) Agrupación mixta. Forzoso. No solicitó.

D. Jorge Grau Navarro.—Provisional de la provincia de Barcelona.—Número 1.510, 3.ª promoción de ingreso directo.—Parets del Vallés (Barcelona) Graduada «Luis Piquer».

D. Antonio Quiró y Pedro.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.521, 3.ª promoción de ingreso directo.—El Romeral (Toledo) Agrupación mixta «Silvano Cirujano». Forzoso, no solicitó.

D. Juan Carlos Villarroel San Martín.—Provisional de la provincia de Palencia.—Número 1.534, 3.ª promoción de ingreso directo.—Durango (Vizcaya). Forzoso.

D. Delfino Gavela Pérez.—Provisional de la provincia de Orense.—Número 1.536, 3.ª promoción de ingreso directo.—Cangas de Onís (Oviedo) Colegio Nacional «Vázquez Mella». Forzoso. No solicitó.

D. Antonio Ansótegui López de Sosoaga.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 1.553, 3.ª promoción de ingreso directo.—Elgóibar (Guipúzcoa). Forzoso. No solicitó.

D. Francisco Herrera Clavero.—Provisional de Ceuta.—Número 1.556, 3.ª promoción de ingreso directo.—Zumárraga (Guipúzcoa).

(Continuará.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, a don José María Costa Torres, Catedrático de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología de dicha Universidad, a don Fernando Díaz Esteban, Catedrático de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao, elevada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2176/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Fernando de la Puente y Fernández de Ullibarri, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la expresada Universidad, continúe en el desempeño del cargo de Decano de la indicada Facultad.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y por haber transcurrido los plazos reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto que don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, cese en el cargo de Decano de la Facultad expresada, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vice-Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, a don José Luis Ojeda Sahagún, Profesor numerario de la misma.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Civit Breu, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, cese en el cargo de Decano de la expresada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por lo que interesa el cese de don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Llorens, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Llorens, cese como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

PERSONAL DOCENTE

Vista la instancia de don Arsenio Pacios López (AO1EC691), Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, que solicita pasar a percibir sus haberes en concepto de sueldo, por haber obtenido la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha dispuesto que, con efectos de 1 de enero del corriente año, se acrediten al señor Pacios López, sus haberes de Catedrático en concepto de sueldo, según liquidación reglamentaria que se le practique, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

Vista la instancia de don Antonio Ollero Gómez, Profesor adjunto de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación por pertenecer al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Organismo Autónomo del Ministerio de Agricultura, con destino en el Instituto Tecnológico del Tabaco, en Sevilla,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 de la Ley 31/1973, de 19 de diciembre, sobre aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1974, ha resuelto que se acredite a don Antonio Ollero Gómez (A44EC27), sus haberes de Profesor adjunto en concepto de gratificación, según liquidación reglamentaria que se practique.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado adjunto de Universidad y Profesorado Especial.

Concedida la situación de excedencia voluntaria, con efectos de 1 de octubre de 1973, según Resolución de la Dirección General de Personal de 15 del mismo mes, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a don César Real de la Riva (AO1EC128), Catedrático de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha dispuesto que, con efectos de 1 de octubre de 1973, se acrediten al señor Real de la Riva sus haberes de Catedrático en concepto de sueldo, según liquidación reglamentaria que se le practique, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 3 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Agustin Vicente Gella (AO1EC225), Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general.—P. D., El Subdirector general de Personal de Universidades, *Francisco Arance Sánchez.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO. CARGO

Ilmo. Sr.: Presentada por doña Asunción Soria Pérez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, su renuncia al cargo de Secretario, de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la mencionada renuncia presentada por doña Asunción Soria Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia;

Considerando que el Tribunal, en uso de la facultad que le concede la norma VI de la Orden de convocatoria, y en aplicación de lo preceptuado en el artículo 18 del Decreto orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, de 21 de septiembre de 1942, previo estudio de los títulos y méritos de los aspirantes, propone por unanimidad la adjudicación directa de la

mencionada cátedra, sin necesidad de pasar a las pruebas de la oposición, a favor de don José Esteve Edo, propuesta que por atenerse estrictamente a las normas citadas debe ser atendida,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las propuesta del Tribunal y nombrar Catedrático numerario de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, a don José Esteve Edo, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 5) y derecho a trienos, pagas extraordinarias y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor Esteve Edo es la de 3 de marzo de 1917, y el número de Registro de Personal que le corresponde es el A17EC88.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Bellas Artes, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 9-IV-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de que se hará mérito, y

Resultando que con fecha 29 de diciembre de 1972 por don Juan José Miraved del Valle, en concepto de patrono único de la Fundación Cultural Privada «Legado Gómez Pardo», por don Enrique Monreal Motta, Secretario, expresamente autorizado al efecto, de «Almanzora, S. A.», y por don Urbano Rubio Díaz, Presidente-Consejero-Delegado de la empresa «Ríos Rosas Promotora, S. A.», se eleva conjuntamente a este Ministerio un escrito por virtud del cual se interesa el reconocimiento de la cesión de los derechos y obligaciones contraidos por la primera de las citadas empresas con la Fundación en los contratos de 14 de agosto de 1969 y 24 de septiembre de 1970 en favor de la segunda, en la forma y contenido que fue aprobado por la Orden ministerial de 2 de enero de 1971;

Resultando que por la precitada Orden ministerial se autorizó al ilustrísimo señor Miraved del Valle, en sus expresadas condiciones, para permutar parte del solar propiedad de dicha Fundación, sito en las calles de Ríos Rosas, Alenza y Cristóbal Bordiú, de esta capital, por las edificaciones que en esa Orden se determinaban de las que en el mismo se construyeran por «Almanzora, S. A.», en las condiciones estipuladas entre ésta y esa Fundación en el contrato de 14 de agosto de 1969 y sus anexos y cláusulas complementarias de 24 de septiembre de 1970 todos ellos obrantes en el oportuno expediente de la mencionada Sección de este Departamento;

Resultando que en el párrafo 1.º de la convención 3.ª y en el penúltimo de la convención quinta del expresado contrato de 14 de agosto de 1969, la Sociedad «Almanzora, S. A.», se reservó, con el consentimiento de la Fundación, el derecho de designar a otra persona física o jurídica para que construyera en lugar de ella y con todos los derechos y obligaciones de la misma, las edificaciones que han de levantarse sobre el expresado solar y quedarán de propiedad de la designada, en régimen de propiedad horizontal establecida en ese contrato, todas las fincas privativas que restasen de esa edificación (una vez deducidas las de esa Fundación) con su consiguiente participación proporcional por cuotas, en el solar y partes comunes del edificio.

Resultando que el Consejo de Administración de la Sociedad «Almanzora, S. A.», en sesión de 6 de noviembre último pasado, acordó haciendo uso de las facultades antes expresadas que se reservó, designar a la Sociedad «Ríos Rosas, Promotora, S. A.», a todos los fines y efectos indicados en el

Resultando precedente, y autorizar a su Secretario, don Enrique Monreal Motta, para notificar ese acuerdo tanto a «Ríos Rosas Promotora, S. A.», como a la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para que constase, a todos los efectos, esa designación en el respectivo expediente;

Resultando que se acredita en debida forma que «Ríos Rosas Promotora, S. A.», está legalmente constituida por escritura pública otorgada en Madrid el 5 de octubre de 1971 ante el Notario de esta capital don Manuel Ramos Armero, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia y domiciliada en la avenida de Burgos, número 20, siendo su Presidente (del Consejo de Administración) don Urbano Rubio Díaz;

Resultando que a su vez el Consejo de Administración de la Sociedad «Ríos Rosas Promotora, S. A.», en sesión de 21 de noviembre de 1972 acordó aceptar la designación hecha a su favor por «Almanzora, S. A.» (que queda expresada en el resultado anterior) y autorizar a su Presidente para que haga constar, en la forma que sea procedente, esta aceptación, tanto a la precitada Sociedad cedente, como a la Fundación «Legado Gómez Pardo» y a la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia;

Resultando que notificada por las sociedades interesadas la designación y aceptación y antedichas, al Patronato único de la Fundación, don Juan Miraved del Valle, por éste se ha prestado su más absoluta conformidad a la misma;

Resultando que formulada a la Superioridad la correspondiente propuesta, por la Sección Fundaciones, en el sentido de que debía ser aprobada la subrogación de derechos y obligaciones ya referidas; por estimarse oportuno, fue remitido el expediente a la Asesoría Jurídica de este Departamento, la cual en su informe de 31 de enero de 1973, estimó: «que para la adecuada efectividad de la subrogación de derechos y obligaciones previstos en tales pactos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1280, 1.º del Código Civil, debe exigirse como requisito para la autorización que se solicita, que la subrogación de "Ríos Rosas Promotora, S. A.", se formalice en documento público»;

Resultando que habiéndose dado traslado, del anterior informe, a los representantes de las entidades interesadas, por éstos se dio cumplimiento a su exigencia, procediéndose por los mismos a formalizar el documento privado de 29 de diciembre de 1972, que dio lugar a ese expediente, en la escritura pública de 30 de noviembre de 1973, que ha sido otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Armero Ramos; documento que ha sido presentado por don Enrique Monreal Motta acompañado de su escrito de fecha 11 de diciembre del mismo año;

Resultando que por el ilustrísimo señor Subsecretario, en 7 de enero del año en curso se dispuso la unión de dichos documentos a este expediente y en uso de la facultad que le confiere el artículo 111 del Reglamento de Fundaciones Culturales, remitió de nuevo el mismo a la Asesoría Jurídica para que informara, si con la aportación de estos nuevos documentos, estimaba cumplida la exigencia contenida en el último párrafo de su precedente dictamen, trámite que fue evacuado por la información en el sentido de estimar cumplido tal requisito formal y que en su consecuencia era procedente aprobar en sus propios términos la propuesta formulada por la Sección de Fundaciones;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de 21 de julio de 1972 y el Código Civl;

Considerando que conforme a lo dispuesto por la transitoria II del invocado Reglamento, los contratos otorgados por las Fundaciones bajo el régimen de la reglamentación anterior surtirán todos sus efectos únicamente para proteger los derechos adquiridos, y en lo no modificado por el artículo 137 de la Ley General de Educación, a partir de la entrada en vigor de la misma;

Considerando que la designación hecha por «Almanzora, S. A.», a favor de «Ríos Rosas Promotora, S. A.», lo ha sido en uso de la facultad que para verificarlo se reservó dicha sociedad, con el consentimiento expreso de la Fundación «Legado Gómez Pardo», en los párrafos 1.º de la convención 3.ª, y penúltimo de la convención 5.ª del contrato privado suscrito entre dicha

Fundación y la primera de las sociedades mencionadas, en 14 de agosto de 1969 y que ha sido expresamente aceptado, tanto por la empresa designada «Ríos Rosas Promotora, S. A.», como por la Fundación; contrato que habiendo sido aprobado por la referida Orden ministerial de 2 de enero de 1971 continúa surtiendo todos sus efectos, al amparo de la disposición transitoria II del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que habiendo sido oído el autorizado parecer de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y al dictado de lo prevenido en el artículo 1280, 1.º del Código Civil, por los representantes legales de las entidades interesadas se procedió a formalizar en la escritura pública de 30 de noviembre último, la subrogación de derechos y obligaciones que en favor de «Ríos Rosas Promotora, S. A.», se había efectuado por medio del documento privado de 29 de diciembre de 1972,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Como complemento de lo resuelto por la Orden ministerial de 2 de enero de 1971, por la que se autorizó al Presidente del Patronato de la Fundación cultural privada «Legado Gómez Pardo», de Madrid, para permutar un solar de su propiedad con las edificaciones que en él se han de realizar, se apruebe la designación realizada por «Almanzora, S. A.», en favor de «Ríos Rosas Promotora, S. A.», y que ha sido aceptada, tanto por esta última, como por la Fundación en el documento privado de 29 de diciembre de 1972, que ha sido elevado a escritura pública de 30 de noviembre de 1972.

2.º Tener por subrogada a la ya mencionada sociedad «Ríos Rosas Promotora, S. A.», en el lugar de «Almanzora, S. A.», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a ésta, respecto de la expresada Fundación Cultural «Legado Gómez Pardo», y derivado del contrato de 14 de agosto de 1969 con sus dos anexos y cláusulas complementarias de 24 de septiembre de 1970, a los que se contrae la precitada Orden ministerial de 2 de enero de 1971.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y resultando que don Pablo Casals y Defillo y su esposa doña Marta Montañez Martínez, por escritura otorgada el 3 de julio de 1972 ante don Juan Castrillo, Ministro Plenipotenciario y Cónsul General de España en funciones notariales en San Juan de Puerto Rico, constituyeron la Fundación Cultural Privada, de carácter permanente, denominada «Fundación Pablo Casals», con domicilio en Vendrell (Tarragona) para:

A) La organización y conservación de la Casa Museo Pablo Casals en donde se reunirán y expondrán al público las pinturas, dibujos, esculturas, diplomas, medallas, instrumentos de música, manuscritos, partituras, autógrafos, fotografías, correspondencia, libros, medallas, muebles y demás papeles y recuerdos de la vida particular y artística del Fundador;

B) La promoción, protección y difusión entre el pueblo del estudio y conocimiento de la música clásica, mediante la celebración de conciertos, conferencias, y demás actos que acordase el Patronato siguiendo las orientaciones de los fundadores;

Resultando que en el expediente constan los siguientes documentos: La Carta Fundacional, en la que figuran los Estatutos de la Fundación, su dotación inicial y los nombres y domicilios de las personas que inicialmente constituyen los órganos de gobierno de la entidad; la aceptación de sus cargos por parte de los Patronos y un programa de actividades y presupuesto correspondientes al primer ejercicio económico;

Resultando que los Fundadores confían el Patronato a un mínimo de nue-

ve y un máximo de quince Vocales, nombrando inicialmente a los siguientes señores:

Presidente, el Reverendo Padre Abad del Monasterio de Santa María de Montserrat;

Vicepresidente primero, doña Marta Montañez,

Vocales, entre los cuales el Patronato elegirá el Vicepresidente segundo y el Secretario: el Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, el Presidente de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, el Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Jorge, el Presidente del Orfeo Catalá, el Presidente de las Juventudes Musicales de Barcelona, el Presidente del Omnium Cultural de Barcelona, y sus amigos don Raimundo Noguera Guzmán, don Eduardo Gubern Puig, don Juan Alavedra, don José María Corredor, don Rudolf von Tobel, don Matías Alavedra y don Jaime Carner;

Resultando que el patrimonio de la Fundación está constituido por:

Primero: La cantidad de 250.000 pesetas.

Segundo: Valores mobiliarios por un valor nominal de 5.123.500 pesetas, y el importe de los cupones, dividendos, primas, amortizaciones, derechos de suscripción, acciones liberadas y cuantas otras cantidades o derechos correspondiesen a tales valores a partir de la fecha de la escritura.

Tercero: A) Porción de terreno en término de Vendrell, partida de Plá de Mar, en el barrio marítimo de San Salvador, de superficie 3.348 metros cuadrados con casa de planta baja y piso.

B) Porción de terreno, plantado de viña y olivos, en el mismo término municipal y partida que el anterior de 7.390 metros cuadrados.

C) Porción de terreno en los mismos términos y partida que el anterior de 8.360 metros cuadrados.

Cuarto: Los bienes y objetos de su pertenencia, actualmente depositados en casa de Enrique Casals, hermano del fundador, en Barcelona; la biblioteca de la que fue «Orquesta Pau Casals»; y otros objetos que se relacionan;

Resultando que el artículo 19 de los Estatutos confía el cumplimiento de los fines fundacionales a la fe y conciencia del Patronato, previendo el artículo 25 de los propios Estatutos la extinción de la Fundación, cuando no pudiera seguir funcionando de conformidad con lo establecido en los artículos anteriores;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona y la Asesoría Jurídica del Departamento han informado el expediente en sentido favorable a la clasificación de la Fundación como de beneficencia particular docente;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de vigente aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972, en relación con lo establecido en los artículos 19 y 25 de los Estatutos de la Fundación, ésta deberá regirse por la legislación anterior al citado Reglamento, no teniendo los Patronos otra obligación en relación con este Protectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, que la de declarar solemnemente el cumplimiento de la voluntad de los fundadores, acreditando que es ajustado a la moral y a las leyes;

Considerando que, en el orden procesal, el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Instrucción de 24 de julio de 1913, habiéndose aportado los documentos y cumplidos los trámites exigidos en los artículos 41 al 43 de la misma disposición, y siendo este Departamento competente para su resolución, según facultad reconocida en los artículos 8 *b)* del Real Decreto de 1912 y 5.º número 1, de la citada Instrucción de 1913;

Considerando que, en el orden sustantivo, la Obra Pía que nos ocupa reúne las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 2.º del Real Decreto de

27 de septiembre de 1912, por cuanto está constituida por un conjunto de bienes destinados con carácter permanente al cumplimiento de un fin cultural, pudiendo cumplir el objeto de la institución con su propio patrimonio, sin que precise ser socorrida, por necesidad, con fondos del Gobierno, de la provincia o del Municipio, ni con repartos ni arbitrios forzosos y funcionando bajo la dirección de un Patronato designado por los fundadores;

Considerando que los Estatutos de la Fundación, divididos en cuatro títulos y 25 artículos, no contienen ninguna disposición contraria a la moral ni a las leyes,

Este Ministerio a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y previo dictamen favorable de la Asesoría Jurídica ha dispuesto:

1º. Clasificar como benéfico docente de carácter particular la Fundación «Pablo Casals», instituida por el titular y su esposa doña Marta Montañez Martínez en Vendrell (Tarragona), la cual se regirá por la legislación anterior al Reglamento aprobado por Decreto 2930/1972 de 21 de julio.

2.º Confiar el cumplimiento de los fines fundacionales a la fe y conciencia de un Patronato, constituido en la forma que se recoge en el resultando tercero de esta Resolución.

3.º Aprobar los Estatutos de la Institución redactados por los fundadores.

4.º Que de la presente Resolución se den cuantos traslados preceptúa el artículo 45 de la Instrucción del Ramo y uno más a la Dirección General de lo Contencioso del Estado, a efectos de la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Ramón Miralpeix Jubany contra acuerdo de la Comisión Nacional de Becas-salario que le denegó la que había solicitado para sus estudios;

Resultando que para esta petición se formó el correspondiente expediente, en el cual se incluyeron los documentos aportados por el interesado, y a la vista de todo ello la Comisión citada consideró que debía denegarse esta petición, como en efecto lo hizo, y contra este acuerdo denegatorio interpone este recurso de alzada, en el que insiste en su solicitud haciendo referencia a todo lo que considera que redunda en su beneficio para conseguir la revocación de la resolución impugnada;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo, la Orden ministerial de 16 de julio de 1964, la de 8 de julio de 1971, la de 27 de julio de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que convocadas por Orden ministerial de 27 de julio de 1972 800 becas de este tipo, de nueva adjudicación para cursar estudios universitarios, la Comisión Nacional de Becas-Salario tuvo que hacer un estudio detenido de la solicitud presentada, considerando todas las circunstancias puntuales que concurrían en el interesado, por lo que en este expediente que ahora se examina, no pudo dictar otro acuerdo que el que ahora se recurre, ya que el peticionario no alcanzó la puntuación de 7,20, mínima para obtener esta ayuda; y por ello dicha Comisión actuó de acuerdo con las prescripciones legales contenidas en la Orden ministerial de 27 de julio de 1972, ya que este precepto legal solamente permite la obtención de este tipo de becas a los alumnos que reúnan las condiciones económicas, académicas y complementarias que se exigen; y en este caso y no señalándose en el escrito de recurso ninguna infracción de tipo jurídico legal que con su actuación pudiera haber incurrido dicha Comisión, hay que considerar que el acuerdo está ajus-

tado a derecho, sin que contra el mismo quepa este recurso, que debe ser desestimado;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don Fernando Agulló López, don Juan Rojo Alaminos, don Carlos Sánchez López y don Antonio Trueba Bustamente, el primero Catedrático y los demás Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, contra resoluciones del Rectorado de la misma, por las que fueron sancionadas, y

Resultando que, por presunta participación en una huelga de Profesores no numerarios, el Rectorado de la Universidad Autónoma impuso a los recurrentes la sanción de suspensión de quince días de haber, con prohibición de entrar y permanecer, durante el pasado mes de marzo, en las dependencias del indicado Centro docente;

Resultando que, no conforme con tales resoluciones, los interesados recurren en alzada, alegando haberse infringido los artículos 43, 72 y 79 de la Ley de Procedimiento administrativo, haberse infringido también el Decreto 2056/1972, de 26 de julio, y no haber participado en los hechos que se les imputan;

Vistas las disposiciones citadas y el Reglamento de disciplina académica de 8 de septiembre de 1954, y

Considerando que, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Procedimiento administrativo y por guardar íntima conexión entre sí, procede la acumulación de los presentes recursos;

Considerando que, por lo que se refiere a las presuntas infracciones de determinados preceptos de la indicada Ley de Procedimiento administrativo, que alegan los recurrentes, es preciso consignar lo siguiente: *a)* Aunque el artículo 43 exige los actos administrativos sean motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, el requisito queda cumplido en el acto de que se trata al expresar que la sanción se debió a la participación de los interesados en una huelga de Profesores no numerarios y las disposiciones aplicables al caso; *b)* La resolución recurrida no contiene medidas provisionales, por lo que no entra en juego el artículo 72 de la Ley de Procedimiento administrativo, y *c)* Las posibles infracciones del artículo 79 del mismo texto quedan salvadas al haber interpuesto los interesados los oportunos recursos;

Considerando que, si bien el artículo 21 del Decreto 2056/1972, de 26 de julio, crea un procedimiento especial para sancionar los actos que atenten contra los derechos básicos académicos establecidos en el artículo 2.º del indicado texto, es lo cierto que tal procedimiento no es opuesto al contenido en el Reglamento de Disciplina Académica de 1954, debiéndose entender que este texto se mantiene como norma general y que el procedimiento sancionador del Decreto 2056/1972 constituye una normativa especial aplicable solamente en los casos en que las autoridades académicas lo estiman oportuno, por lo que, si el Rectorado, primera autoridad de la Universidad según el artículo 4.º del mismo, no estimó necesario tomar las decisiones previstas en el repetido Decreto y, por el contrario, creyó conveniente utilizar el Reglamento General de Disciplina académica, su actitud fue correcta y con ello no infringió disposición alguna;

Considerando, por lo que se refiere a la alegación de los recurrentes de que no tuvo lugar la huelga en la que se les imputa haber participado, que el examen de tal alegación obligaría a la formación de expediente, lo que en

el caso que se plantea no es preciso, ya que la falta cometida por los recurrentes es leve y, con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de 1954, su sanción no exige formación de expediente;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por doña Catherine Coleman Pico contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense, denegatoria de convalidación incoada por la interesada;

Resultando que la interesada solicitó en su día que le fuesen convalidados los estudios cursados en Wells College, Aurora, de New York, por las asignaturas que indicaba y estima equivalentes de la licenciatura de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense;

Resultando que el Rectorado de ésta le convalidó algunos de sus estudios por asignaturas de esa Facultad, y le denegó las que la interesada había pedido respecto de las asignaturas de «Lengua Española» y «Fundamentos de Filosofía» (ambas del primer curso de comunes); «Historia General de España» (del segundo curso de comunes); «Arte Clásico, Arte Renacentista y Arte Barroco» (de la especialidad de Arte), y las optativas de «Arte chino», Música de España» y «Manuscritos hebreos»;

Resultando que no conforme con tal acto la interesada interpuso en tiempo y forma recurso de alzada contra el mismo, en solicitud de que se accediese en su petición originaria;

Resultando que sometido dicho recurso a los informes previstos en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden ministerial de 3 de diciembre de 1965, fue evacuado dicho trámite el 5 de octubre de 1972 por el Rectorado de la Universidad Central en el sentido de proponer su desestimación, siguiendo así el criterio manifestado por la Subcomisión de Convalidaciones de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Comisión Asesora de Convalidaciones del Distrito;

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 24 de julio de 1969, dicho recurso fue sometido a dictamen del Consejo Nacional de Educación;

Resultando que, con fecha 25 de junio último, la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emitió su dictamen en el sentido de que procedía denegar la convalidación solicitada por la recurrente, porque los programas de las asignaturas que pretenden convalidarse en la nueva ampliación no coinciden, ni en la extensión ni el contenido, con el de las invocadas de la licenciatura de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 24 de julio de 1969, las Ordenes ministeriales de 3 de diciembre de 1965 y 25 de agosto de 1969, así como las demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° del Decreto de 24 de julio de 1969 sobre convalidaciones de estudios extranjeros, contra las Resoluciones que dicten las autoridades académicas competentes en la indicada materia podrán los interesados recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro, quien resolverá oído el dictamen del Consejo Nacional de Educación;

Considerando que si bien el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación tiene carácter preceptivo, pero no vinculante, no es menos cierto que dada la competencia del mismo y las razones que se funda, parece con-

veniente aceptarlo en su totalidad y en consecuencia denegar a la señorita Coleman Pico la convalidación solicitada;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso de alzada, previo dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por Salinera Española, S. A., representada por su Director Gerente don Fernando Salas Garáu, contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 24 de octubre de 1972, mediante la que se deniega aprobación para construcción de una explanada para carga de sal en la zona de servicio del puerto de Ibiza (Baleares), ciudad declarada conjunto histórico-artístico; y

Resultando que al solicitarse por Salinera Española, S. A., la concesión de terrenos en la aludida zona del puerto de Ibiza para construir la aludida explanada destinada a carga de sal, entre otras concesiones, se opuso el excelentísimo Ayuntamiento de aquella ciudad. y el Arquitecto delegado de Bellas Artes, al dar cuenta de lo anterior a la Dirección General de Bellas Artes, señaló igualmente la improcedencia de que se llevase a efecto la expresada instalación en cuanto perjudicaría al ambiente histórico artístico del conjunto de referencia;

Resultando que los Servicios Técnicos de aquella Dirección General dictaminaron igualmente que no procedía fuesen realizadas las aludidas construcciones por las alteraciones visuales paisajísticas y funcionales que introducirían en la indicada zona al hallarse vinculada ésta en la relación de «vistas» y «puesta en valor» al centro histórico artístico de que se trata. Y concedida la reglamentaria audiencia en el incoado expediente a la entidad interesada, ésta formuló escrito de alegaciones, oponiéndose al criterio señalado por aquellos Servicios, aduciendo sustancialmente que no se trataba de realizar construcción alguna, sino una mera explanada dedicada a depósito de sal al aire libre, lo que no estimaba fuese perjudicial al ambiente que se trataba de proteger. Los mismos Servicios Técnicos, a la vista de la total documentación que se había ido incorporando al expediente, se ratificó en su anterior informe, ya que se producirían las indicadas alteraciones visuales y paisajísticas, en perjuicio del conjunto histórico-artístico, en los términos que en dicho informe se contienen y a los que la presente se remite;

Resultando que, de conformidad con los expresados informes de sus Servicios Técnicos, la Dirección General de Bellas Artes, mediante su Resolución de 24 de octubre de 1972 acordó denegar la aprobación de la instalación del aludido depósito de sal, con fundamento, en síntesis, de la obligada defensa del paisaje o ambiente que rodea a los monumentos o conjuntos histórico-artísticos, aun cuando no se trate de construcciones propiamente dichas, si las instalaciones y finalidades perseguidas por ellas alteran el entorno protegido;

Resultando que contra la precitada Resolución interpone recurso de alzada la entidad interesada, alegando sustancialmente: que la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas había resuelto otorgar en favor de la recurrente la concesión del uso de una parcela en dicho puerto, para depósito y carga de sal, por lo que se producen dos resoluciones contradictorias que se excluyen mutuamente; que no parece que corresponda a la Dirección General de Bellas Artes determinar qué clase de mercancías pueden ser objeto de carga o descarga en los puertos españoles, invocando consideraciones histórico-estéticas, pues de ser así resultaría que la administración de los puertos españoles dependería en gran parte del Ministerio de Educación y Ciencia y, con tal dependencia, buena parte de la economía del país, la que está a cargo de otros departamento; terminando en súplica de que quedase sin efecto la Resolución recurrida;

Vistos los artículos 3, 33 y concordantes de la Ley de 13 de mayo de 1933, 18 de su Reglamento de 16 de abril de 1936 y relacionados, 6.º y concordantes del Decreto de 22 de julio de 1958, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando, respecto a la alegación básica contenida en el escrito de recurso, concerniente a la supuesta contradicción entre las aludidas resoluciones de la Dirección General de Puertos —otorgando la expresada concesión de parcela destinada a depósito y cargadero de sal y la de la Dirección General de Bellas Artes —denegatoria de aprobación para la instalación del aludido depósito— que reiteradamente tiene establecido este Departamento al resolver recursos con planteamientos similares al presente, que existen normas concurrentes aplicables a determinados supuestos que no se excluyen entre sí ni interfieren la específica competencia que regulen en el aspecto que legalmente se encomiende a la competencia de los diferentes órganos administrativos de que se trata. Y así, la mencionada Dirección General de Puertos tiene tal competencia para resolver sobre aquellas concesiones administrativas de los puertos españoles, y la de Bellas Artes igualmente la posee indeclinable para cuanto concierne a la defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico artístico nacional, como establece el artículo 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1933 y disposiciones concordantes. Porque, como estableciera el Tribunal Supremo en su sentencia de 22 de noviembre de 1969, entre otras, cuando se necesita para realizar una obra la concurrencia de los permisos de varias autoridades u Organismos, cada uno con privativas competencias en razón a las finalidades de interés público que, respectivamente, tutelen, es necesario que concurran estos varios permisos en razón a las diversas finalidades que les están encomendadas para que la obra pueda realizarse legalmente, ya que es obligación de cada organismo velar por el cumplimiento de las exigencias que a él le corresponden; en cuya razón carece de sentido la personal apreciación del recurrente, aduciendo que la intervención de Bellas Artes en supuestos como el que se contempla, equivaldría a someter en gran parte la administración de los puertos españoles y consiguientemente buena parte de la economía del país a este Departamento, cuando tal cuidado corresponde a otros Ministerios. Y como el principal fundamento de la Resolución impugnada, concerniente a la conservación del ambiente propio protegido por el Decreto de 13 de febrero de 1969 y legislación general establecida en materia de defensa y conservación de aquel Patrimonio, no aparece combatido en el recurso objeto de la presente, se hace innecesario volver sobre los motivos de desestimación ya establecidos en la resolución recurrida, a cuyos términos se remite la presente; conclusiones todas que han de conducir a la desestimación del presente recurso;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Bavio Veiga contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de octubre de 1972, mediante la que se dispone la demolición de una buhardilla ilegalmente construída en inmueble situado en la calle Cruz Verde, de Betanzos (La Coruña); y

Resultando que informada la Dirección General de Bellas Artes de que en el inmueble situado en la calle Cruz Verde de Betanzos (La Coruña) se había efectuado una ampliación, consistente en una buhardilla, que no figuraba en el proyecto previamente aprobado por aquel Centro Directivo, por tratarse de una ciudad declarada conjunto monumental, dispuso la instrucción del oportuno expediente, en el que los Servicios Técnicos informaron que tal ampliación afectaba desfavorablemente a la estética ambiental de la zona. Y concedida audiencia al interesado en el reglamento expediente, no formuló alegaciones;

Resultando que la Dirección General competente, a la vista de las actuaciones obrantes en el expediente, acordó por su Resolución de 20 de octubre de 1972, que por el propietario de la obra se procediese a la inmediata demolición de la ampliación efectuada, declarada ilegal, siendo de su cargo todos los gastos que por tal motivo pudieran originarse;

Resultando que contra la precitada Resolución interpone recurso de alzada el interesado, alegando sustancialmente: que la iniciación del inmueble de que se trata fuera en el año 1969, fecha anterior a la de 31 de diciembre de 1970 en que se declarara conjunto histórico artístico a la ciudad de Betanzos y que se presentaron posteriormente los proyectos de la buhardilla que falta una vez consultado que el emplazamiento del inmueble se hallaba situado dentro de la zona de «respeto»; que dicha construcción no afecta para nada la estética del conjunto artístico, por estar fuera de dicha línea y por tratarse de una simple trastera, recogida dentro de los límites de vuelos; que dicha construcción se comunicó a la Fiscalía de la Vivienda, y que la propia Delegación de Bellas Artes había certificado que el inmueble, en cantería como en lucido, se adaptaba la Resolución del mencionado Centro Directivo de 13 de septiembre de 1973; terminando en súplica de que quedase sin efecto la Resolución recurrida;

Vistos los artículos 3, 17, 33 y concordantes de la Ley de 13 de mayo de 1933, 6.º y relacionados del Decreto de 22 de julio de 1958, disposiciones que se citan en la presente, escrito de recurso, Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de pertinente aplicación;

Considerando que constatado en el expediente de este recurso que la ampliación consistente en la buhardilla de referencia no correspondía al proyecto que se había aprobado por la Dirección General de Bellas Artes, que en consecuencia, tal ampliación ha de reputarse ilegal, conforme a lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento de 22 de julio de 1958; que de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos de aquel Centro Directivo dicha amplición altera y perjudica gravemente el ambiente propio del conjunto histórico-artístico protegido por el citado artículo 6.º, ha de concluirse que la Resolución recurrida se había ajustado a derecho;

Considerando que al alegado motivo de que el inmueble de referencia se había iniciado en 1969 y que la declaración de conjunto lo fuera posteriormente y en el 1970, en nada afecta a la legalidad de la impugnada Resolución, toda vez que, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la citada Ley de 13 de mayo de 1933, una vez incoado expediente para la declaración de un edificio o conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33 de la misma Ley, no podrán realizarse derribos u obra alguna ni proseguir las obras comenzadas sin la preceptiva aprobación de aquella Dirección General, y de realizarse tales obras se reputarán clandestinas y podrán ser removidas a cargo de los propietarios de las mismas, como establece el artículo 6.º del precitado Reglamento de 1958;

Considerando que el criterio de autoridad mantenido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes y el resolutivo de este Centro Directivo en el expresado sentido de que la construcción de la buhardilla de referencia perjudica gravemente el ambiente propio del conjunto histórico-artístico protegido, ha de prevalecer sobre la apreciación personal del propietario interesado;

Considerando, finalmente, que la aducida circunstancia de que a los efectos de construcción de aquella buhardilla se hubiese comunicado a la Fiscalía de la Vivienda que las viviendas del inmueble de referencia carecían de habitación trastera, tampoco afecta en nada al legítimo ejercicio de las facultades atribuidas a la mencionada Dirección General para la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º y disposiciones concordantes de la Ley de 13 de mayo de 1933; conclusiones todas que han de conducir a la desestimación del presente recurso.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Eva Abad Corredera contra Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 10 de marzo de 1973, que denegó su solicitud de que le fuera expedido el título de Maestra de Primera Enseñanza, y

Resultando que la señora Abad siguió y aprobó los cuatro primeros años del Bachillerato entre los cursos 1963-64 y 1966-67; que, seguidamente, cursó y aprobó, por el plan de 1950 y en la Escuela Normal de la Iglesia «La Milagrosa» de Rabe de las Calzadas (Burgos), los tres años de la carrera del Magisterio, entre los cursos 1967-68 y 1969-70, y que, finalmente, en 1970 aprobó el examen de grado elemental del Bachillerato;

Resultando que, al solicitar la expedición del título de Maestra de Primera Enseñanza, le fue denegado, por entenderse que las Escuelas Normales de la Iglesia están sometidas al Reglamento de Escuelas del Magisterio, de 7 de julio de 1950, y que la interesada había incumplido el artículo 6.º del mismo, modificado por Decreto de 13 de mayo de 1953, que exige, para poder ingresar en las Escuelas Normales, tener aprobado el Bachillerato Elemental, siendo así que la señora Abad, cuando ingresó en la Escuela de «La Milagrosa», tenía aprobados los cuatro años de Bachillerato Elemental, pero no el examen de grado;

Resultando que la interesada impugnó tal negativa, alegando que el Reglamento por el que se rige la Escuela Normal de la Iglesia «La Milagrosa» fue aprobado por las autoridades competentes en 10 de enero de 1966 y que en él, para ingresar en dicha Escuela sólo se exigía los cuatro años de Bachillerato, pero no el examen de grado, no obstante lo cual fue denegada la nueva petición mediante la Resolución recurrida;

Resultando que la interesada interpone recurso de alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Vistas las disposiciones citadas y las demás de general aplicación, y

Considerando que del examen de las circunstancias del caso se desprende que la Escuela Normal «La Milagrosa» estaba sometida al Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, modificado por Decreto de 13 de mayo de 1953 y, por consiguiente, que dicha Escuela no debió admitir a la señora Abad a cursar el primer año de la carrera del Magisterio sin tener aprobado el examen de grado de Bachillerato Elemental;

Considerando que, sin embargo y supuesto que la infracción se produjo, no hay razón para hacer pesar todas las consecuencias de ella sobre la interesada, hasta el extremo de invalidarle los efectos civiles de su título de Maestra, sobre todo teniendo en cuenta su buena fe y que para corregir los errores cometidos hizo lo que únicamente estaba a su alcance, o sea, aprobar el examen de grado del Bachillerato Elemental, cuyas consideraciones aconsejan reconocer los estudios del Magisterio llevados a cabo por la señora Abad, como si dicho examen de grado lo hubiera verificado antes de iniciarlos y, por consiguiente, expedirle el título de maestra de Primera Enseñanza con efectos civiles, estimando, en tal sentido el recurso formulado;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Josefina Méndez Vázquez contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegó el traslado de su expediente académico a la misma desde la Universidad de Barcelona, y

Resultando que la interesada realizó el COU en el distrito universitario de Barcelona y que en 14 de marzo de 1973 pidió el traslado de su expediente académico a la Universidad Complutense de Madrid, para estudiar el primer año de Filosofía y Letras por enseñanza libre, cuya petición le fue denegada por haberla formulado fuera de plazo;

Resultando que, no conforme con tal Resolución, la interesada recurre en alzada, alegando que su estancia en Barcelona fue meramente temporal y que reside y trabaja en Madrid, lo que trata de demostrar acompañando fotocopia de certificación expedida por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Madrid y acreditativa de que dicha interesada figura dada de alta en la Seguridad Social durante varios períodos, a partir de 1967;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que dicha Orden ministerial establece que las solicitudes de traslado de expedientes académicos deberán formularse por los alumnos, durante el plazo comprendido entre 1 de junio y 31 de julio de cada año, para que surta efecto al empezar el nuevo curso, mientras que la interesada hizo la solicitud el 14 de marzo último para que surtiera efecto en el propio curso académico, de lo que se infiere que la formuló fuera de plazo;

Considerando que, aunque la regla cuarta de la repetida disposición autoriza que las peticiones de traslado de expedientes académicos que se funden en cambio de residencia se formulen en cualquier fecha, tal norma no es de aplicación a la interesada, por cuanto no justifica cuál es en la actualidad su residencia mediante documento idóneo, como sería el certificado de empadronamiento de sus padres, si vive con ellos, o el certificado de la empresa donde trabaja, si no vive con los padres, sin que, a tales efectos, sea suficiente la certificación que aporta del alta en la Seguridad Social, por todo lo cual procede la desestimación del recurso.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

BECAS EN EL EXTRANJERO

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, convoca concurso de méritos para adjudicar seis becas para seguir el curso «Aggiornamento» para Profesores españoles de italiano, de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. *Duración del curso:* Un mes aproximadamente, que se desarrollará durante el próximo verano en la Universidad italiana de Perusa o en otras Universidades italianas.

II. *Dotación:* Alojamiento y manutención gratuitos para los participantes. Los gastos de viaje correrán a cargo de los seleccionados.

III. *Solicitantes:* Estas becas están destinadas a Catedráticos y Profesores numerarios de «Lengua Italiana» de Institutos Nacionales de Bachillerato, Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y Escuelas de Formación del Profesorado de Educación General Básica, todos ellos menores de cuarenta y cinco años.

No obstante lo dicho anteriormente, caso de no concurrir un número suficiente de Catedráticos y Profesores numerarios, podrán ser seleccionados Profesores de «Lengua Italiana» que acrediten una docencia superior a dos años.

IV. *Peticiones y plazo de admisión:* Los interesados formularán, por triplicado, instancia dirigida al Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), en la que solicitarán ser admitidos al presente concurso de méritos, acompañando, por duplicado, hoja de servicios y cualquier otra documentación que pueda valorar los méritos del solicitante.

Dichas solicitudes serán presentadas directamente, o bien remitidas por correo a la siguiente dirección: Ministerio de Educación y Ciencia, Registro General, calle de Alcalá, 34, Madrid-14, o en cualquiera de las dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Ministerio de Educación y Ciencia fuera del plazo de su presentación, sólo serán admitidas si en ellas puede comprobarse que fueron entregadas en la estafeta de correos de procedencia dentro del plazo indicado. A este propósito, las instancias han de ser presentadas en la citada estafeta en sobre abierto, para que puedan ser fechadas y selladas por el funcionario encargado del servicio.

V. *Selección:* La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-italiana, sobre la base de los méritos de los solicitantes.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de las citadas becas.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Secretario general técnico, *Juan Velarde Fuertes.*

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

(«BOE» 5-IV-1974.)

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

BECAS Y AYUDAS DE ESTUDIO

Ilmo. Sr.: El nuevo Régimen General de Ayudas al Estudio que se promulga para el curso 1974-75 sigue las orientaciones de renovación en la política de Promoción Estudiantil que se vienen efectuando desde la promulgación de la Ley General de Educación.

Las normas que se dictan intentan hacer cada vez más efectivo, en los niveles educativos no obligatorios, el presupuesto de igualdad de oportunidades, evitando la discriminación basada en las consideraciones económicas.

Y así, tanto en la convocatoria general como en las especiales, se eleva la cuantía del módulo económico por persona y año.

También se establece que el becario de Bachillerato y Formación Profesional que lo haya sido por dos años consecutivos podrá rehabilitar su beca para el próximo curso académico con sólo obtener la nota media de aprobado, siempre que reúna las demás condiciones exigidas en este Régimen General.

Constituye esta medida un intento de acercarse en lo posible a la verdadera igualdad de oportunidades, que consiste en ayudar al que lo precisa, sin ponerle más dificultades de las que han de superar sus compañeros.

En este propósito el presente Régimen General pone particular empeño en que, una vez apreciadas las condiciones del becario para cursar estudios de cualquier nivel, no se pretenda que cumpla los requisitos superiores y diferentes para continuar que aquellos que se fijen para los que no precisen del otorgamiento de ayudas al estudio.

Particular interés puede tener este criterio en el campo universitario, tanto a la hora del acceso como durante la permanencia.

Para ello se prevé en esta Orden que el becario no perderá la ayuda en tanto no agote las convocatorias a que tenga derecho cualquier estudiante para el acceso. Se prevé, asimismo, que si se establecieran condiciones académicas precisas para la permanencia en la Universidad, bastará que las cumpla, observando también, como es lógico, las de este Régimen General para que siga en el disfrute de dicha ayuda. Entre tanto esto sucede,

las condiciones académicas exigibles serán las de la obtención de la nota media de aprobado.

Otra novedad consiste en que las becas universitarias se reducen a sólo dos modalidades: La beca de Residencia y académica y la beca simplemente Académica. La primera, para los que han de cursar estudios fuera de su domicilio, y la segunda, para los que puedan hacerlo desde él, dotándolas convenientemente y confiando la responsabilidad de la administración de cada beca al propio beneficiario.

Experiencia importante de cara al futuro puede ser la del establecimiento del Fichero Nacional de Becarios, así como del Banco de Datos de él deducido, que habrán de ponerse en relación con los Centros docentes, Centros de investigación y mundo empresarial, en beneficio de todos y, por supuesto, de los propios becarios.

Estos son en síntesis los principios que presiden esta convocatoria y las más importantes novedades que como efecto se producen, principios que marcan una dirección en la que se piensa continuar tan decidida y rápidamente como permitan las circunstancias económicas.

En virtud de lo expuesto,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, ha tenido a bien disponer:

Se hace público el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio para el curso académico 1974-75, para seguir estudios en Centros estatales o no estatales reconocidos.

CAPITULO PRIMERO

Estudios para los que puede solicitarse ayudas, y clases de convocatorias

Artículo 1.º Existirán dos tipos de convocatorias de ayudas, la regulada por este Régimen General de Ayudas y las que tengan régimen específico, que serán convocadas sucesivamente.

Los alumnos podrán solicitar ayudas o becas en la convocatoria general para cursar estudios en los distintos niveles, grados, modalidades de enseñanza u otros estudios, de acuerdo con la clasificación siguiente:

1. *Educación Universitaria.*

1.1. Facultades Universitarias.
1.2. Escuelas Técnicas Superiores.
1.3. Escuelas Universitarias.
1.4. Colegios Universitarios.

2. *Otros niveles, grados o estudios.*

2.1. Educación General Básica:

Sexto curso de E. G. B.
Séptimo curso de E. G. B.
Octavo curso de E. G. B.

2.2. Bachillerato:

Bachillerato Superior y Bachillerato Unificado y Polivalente.
Curso de Orientación Universitaria.
Seminarios Diocesanos y Religiosos de este nivel.

2.3. Formación Profesional:

Curso de adaptación y complementarios.
Grados de Oficialía y Maestría Industrial.
Formación Profesional de primero y segundo grado.

2.4. Otros estudios:

Auxiliares de Empresas e Intérpretes y Auxiliares de oficina mercantil.
Bellas Artes, Conservatorios de Música, Arte Dramático de nivel superior y medio y Escuela Superior de Canto.
Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
Ayudantes Técnicos Sanitarios y Matronas.
Asistentes sociales, Cinematografía, Turismo, Radio, Televisión y Publicidad en Centros oficiales.
Estudios de idiomas en Centros estatales.
Para planes de estudios que tengan carácter residual.
Otros estudios reconocidos.

CAPITULO II

Clases de ayudas de estudios

Art. 2.º Los tipos de ayudas que podrán solicitarse para todos los niveles, grados o modalidades de enseñanza u otros estudios en esta convocatoria general serán los siguientes:

1. Para la Educación Universitaria:

Residencia y académica.
Académica.

2. Para el resto de los niveles grados u otros estudios, las siguientes ayudas:

a) Enseñanza.
b) Transporte.
c) Comedor.
d) Colegio Menor, Residencia u otro alojamiento.
e) Libros y otro material escolar.

1. *Para la Educación Universitaria*

Art. 3.º La ayuda de Residencia y académica es una figura conjunta de protección al estudio, y tendrá por finalidad colaborar económicamente a los gastos de los estudiantes que tengan que satisfacer el importe de los estudios y residan en un Colegio Mayor, Residencia u otro tipo de alojamiento, por no existir Centro docente de la especialidad de la que deseen cursar estudios en la localidad de su residencia habitual.

No se podrá conceder esta modalidad de ayuda cuando la ubicación del Centro docente permita el rápido traslado a través de los medios de comunicación establecidos o exista un Centro docente de igual nivel o grado en la localidad de su residencia habitual.

El Ministerio de Educación y Ciencia podrá proponer la concesión de plazas en los Colegios Mayores estatales para los becarios que reúnan las condiciones generales que se exijan a los demás colegiales.

Art. 4.º La modalidad de la ayuda Académica está destinada a los estudiantes de la Educación Universitaria que residan en el lugar donde esté radicado el Centro docente y tiene por objeto colaborar en los gastos ocasionados por el estudio correspondiente.

2. *Para el resto de los niveles, grados o modalidades educativas u otros estudios existirán las siguientes ayudas*

Art. 5. Las ayudas de Enseñanza estarán destinadas a colaborar en los costes de enseñanza que tengan que satisfacer los alumnos cuando asistan a Centros docentes no gratuitos.

Los alumnos que asisten a Centros gratuitos no podrán recibir ayuda de

enseñanza, aunque sí podrán solicitar cualquiera otra de las restantes que, por naturaleza, no sean incompatibles.

Los alumnos de Educación General Básica en Centros no estatales subvencionados, de acuerdo con la Orden ministerial de 2 de febrero de 1973, así como los alumnos de las Escuelas de Patronato, Consejos Escolares Primarios y demás Centros gratuitos tampoco podrán solicitar ayudas de Enseñanza cuando no satisfagan honorarios por la misma.

Art. 6.º Las ayudas de Transporte tienen carácter individualizado y podrán solicitarse por los alumnos de la escolaridad no obligatoria que hayan de desplazarse desde su residencia hasta el Centro donde realicen sus estudios, siempre que éste se encuentre situado fuera del casco urbano de la población o en población distinta. En ningún caso se solicitará ayuda para utilizar los servicios de transporte escolar dentro del casco urbano de la población.

Los Centros docentes que organicen sus propios servicios de transporte financiarán éstos con cargo a sus presupuestos.

La ayuda de Transporte no será compatible con la de Alojamiento en los casos en que aquélla cubra la necesidad del alumno.

Art. 7.º En la educación no obligatoria existirán las ayudas de Comedor, y estarán destinadas a aquellos alumnos que por razones de tiempo, lugar y organización educativa, cumpliendo los requisitos generales, deban utilizar este servicio para asistir regularmente al Centro de enseñanza, contribuyendo su concesión a la escolarización del mismo.

Art. 8.º Las ayudas de Colegio Menor, Residencia u otro alojamiento tendrán por finalidad colaborar en los gastos que tengan que satisfacer los alumnos de la educación no obligatoria, que deban necesariamente residir fuera del lugar de su residencia familiar por no existir Centro docente de la especialidad en que deseen cursar estudios.

En ningún caso se podrán conceder ayudas de esta índole cuando la proximidad de la residencia familiar al lugar donde esté situado el Centro docente permita el fácil desplazamiento a través de los medios de comunicación establecidos o exista un Centro docente de igual grado o nivel en la localidad de su residencia habitual.

Art. 9.º Las ayudas para Libros, material didáctico o escolar están destinadas a facilitar a los estudiantes la adquisición del mismo o cubrir otra necesidad similar en relación con sus estudios.

CAPITULO III

Dotación de las ayudas

Art. 10. Las dotaciones de las ayudas y becas serán fijadas por Resolución que dicte la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

CAPITULO IV

Condiciones generales de los solicitantes

Art. 11. Los peticionarios de ayuda económica al estudio en la convocatoria general han de cumplir los requisitos siguientes:

1. Ser español.
2. Cumplir los requisitos fijados en el Régimen General de Ayudas al Estudio.
3. Haber observado una correcta conducta académica, social y moral.
4. No poseer título académico que habilite para el ejercicio profesional, excepto cuando los estudios para los que solicite la ayuda se cursen sin solución de continuidad con aquellos mediante los que obtuvo el título.
5. No superar el límite establecido en el baremo económico.

CAPITULO V

Presentación de solicitudes

Art. 12. Las solicitudes se formularán en el impreso oficial numerado, que será facilitado gratuitamente por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia o por el Centro docente respectivo, y se presentarán dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 31 de mayo.

Asimismo se podrán solicitar las ayudas fuera del plazo citado anteriormente cuando existan circunstancias de carácter excepcional no previsibles a la fecha de la solicitud y se justifique documentalmente, siendo juzgada tal excepción por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil o Jurados de Selección Universitaria.

Art. 13. Los candidatos podrán optar, salvo en la Educación Universitaria, a una o varias de las ayudas convocadas, señalando en su solicitud el orden de preferencia cuando soliciten más de una.

Art. 14. Las solicitudes de ayuda de Educación Universitaria se presentarán en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la provincia en que radique el Centro donde se pretenda realizar estudios.

Las solicitudes de ayuda para el resto de los niveles, grados u otros estudios se presentarán en los Centros docentes donde los alumnos hayan de cursar estudios, y éstos las remitirán a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Excepcionalmente, se podrán presentar en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

La presentación de solicitudes podrá realizarse utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 15. Las peticiones de ayuda deben de solicitarse para Centros docentes de la localidad donde tenga su residencia familiar el solicitante o, en su caso, de las localidades más próximas cuya distancia y medios de comunicación permitan el desplazamiento diario. Solamente en el caso de que no se imparta en ellos la enseñanza que se pretende seguir podrán pedirse para un Centro de localidad distinta, aunque pertenezca a otra provincia.

Para los alumnos de estudios eclesiásticos se atenderá al régimen de las circunscripciones eclesiásticas actuales.

Art. 16. En los Centros docentes de nivel no universitario, una vez recibidas las solicitudes, se constituirán las Comisiones Asesoras, encargadas de revisar la situación económica declarada por los solicitantes. Dichas Comisiones estarán formadas por el Director del Centro, dos Profesores, dos padres de alumnos y, en su caso, un alumno del último curso. El Secretario será uno de los padres de familia miembros de la Comisión.

Los acuerdos de la Comisión Asesora serán trasladados a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, para su valoración por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil en el plazo de cinco días.

Art. 17. Los alumnos deberán consignar en la casilla correspondiente del impreso la puntuación alcanzada en cada asignatura, de acuerdo con la tabla de equivalencias que publica esta Orden ministerial.

Los impresos deberán diligenciarse íntegra y verazmente para que puedan ser examinadas las solicitudes en su contexto general. La omisión de datos o su falseamiento dará lugar a no tramitarse la petición formulada.

CAPITULO VI

Elementos de valoración y normas complementarias

Art. 18. La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa publicará los baremos académicos para valorar la situación de los solicitantes a los efectos de su selección, donde se detallarán las puntuaciones necesarias para obtener la concesión de una beca o ayuda según el nivel, ciclo, grado o estudios que curse el alumno.

Art. 19. A los alumnos que sean peticionarios de ayuda por primera vez se les aplicará el baremo académico a las calificaciones o evaluaciones obtenidas en la convocatoria del mes de junio del actual curso y en el último año cursado. A los que soliciten renovación de ayuda se les tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en el mes de junio del año actual.

Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, a solicitud del interesado, podrán estudiar por vías de excepción las solicitudes formuladas por aquellos alumnos que hayan aprobado el curso entre las convocatorias de junio y septiembre, siempre y cuando obtengan la nota media exigida que les haga acreedores a la concesión de una ayuda.

Art. 20. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, una vez que tengan las solicitudes de todos los alumnos, las clasificarán por niveles, grado y modalidades educativas y otros estudios y enviarán al Centro del Proceso de Datos las de nivel universitario para su tratamiento, de acuerdo con las normas que se dicten oportunamente, y las de los restantes niveles, grados, modalidades de enseñanza u otros estudios las pasarán a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil.

Art. 21. Finalizados los exámenes de la convocatoria del mes de junio, los solicitantes de ayuda tanto de renovación como de nueva adjudicación en todos los niveles, grados u otros estudios entregarán en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia que hubiera recibido su solicitud, y en el recuadro reservado para ello, las calificaciones obtenidas en la convocatoria del mes de junio, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de las mismas, sin la cual su petición no será atendida.

Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia remitirán estas calificaciones al Centro de Proceso de Datos cuando se trate de nivel universitario, y el resto las pasarán a las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil para su resolución.

Normas económicas

Art. 22. Los solicitantes deberán tener en cuenta al diligenciar las solicitudes lo siguiente:

A) Nivel de ingresos familiares:

Se considerará nivel de ingresos familiares la totalidad de los ingresos anuales procedentes de todos los miembros de familia en régimen de dependencia, incluso las pensiones de Seguridad Social y Mutualidad del Seguro Escolar. El importe de la beca del solicitante no deberá consignarse en los casos que se solicite renovación de la ayuda, pero sí se computará en el caso que los hermanos del mismo soliciten ayuda de nueva adjudicación.

Los estudiantes de Educación Universitaria deben declarar asimismo sus ingresos, en caso de que los tuvieren.

Los signos externos de índole económica se valorarán asimismo por los Jurados de Selección o Comisiones de Promoción Estudiantil.

Del total de ingresos familiares se aplicarán las deducciones siguientes:

1. Por razón de estudios:

Por cada hijo estudiante tendrá un descuento de 8.000 pesetas.

No se aplicará deducción alguna si un hijo cursa estudios fuera de la localidad existiendo Centro docente en la misma de igual nivel o grado.

2. Por actividades laborales:

Los ingresos de los hijos mayores de veintitrés años que trabajen tendrán una deducción del 50 por 100 del total en el cómputo general.

3. Por pertenecer a familias numerosas:

Por cada hijo soltero que conviva en el domicilio familiar, 2.500 pesetas anuales.

4. Por tener un hijo subnormal:

En todos los casos, 15.000 pesetas.

5. Por gastos extraordinarios se aplicará una deducción del 50 por 100 de los mismos. Estos pueden referirse a casos de enfermedad no atendidos por Entidades públicas o privadas u otros casos excepcionales siempre que se justifiquen adecuadamente ante la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil.

B) Módulo personal:

Aplicando al total de ingresos familiares las deducciones anteriores, en su caso, la cifra resultante se dividirá entre los miembros de la familia computables a efectos de hallar la renta por persona y año.

Son miembros computables:

El padre y la madre.
El solicitante.
Los hermanos solteros menores de veintitrés años que convivan en el domicilio familiar.
Los ascendientes de los padres que justifiquen adecuadamente su residencia en el mismo domicilio.
En caso de concesión de ayuda, el padre del becario deberá presentar su documento nacional de identidad y el libro de familia.

C) Renta protegible:

Los solicitantes no podrán rebasar las 45.000 pesetas por persona y año a efectos de concesión de ayuda o beca.

Normas académicas

Art. 23. Para hallar la nota media se sumarán las puntuaciones de *todas* y *cada* una de las asignaturas que componen el curso y se dividirán por el número de las mismas.
Cuando una asignatura, área o materia haya necesitado más de una convocatoria para su aprobación, la puntuación de la misma será el resultado de dividir la puntuación total obtenida por el número de convocatorias empleadas para su aprobación.

Art. 24. Para el cómputo de valoración numérica de las calificaciones el solicitante aplicará las siguientes equivalencias:

Matrícula de Honor	10 puntos
Sobresaliente	9 »
Notable	7 »
Aprobado	5 »
Suspenso o no presentado	3 »

Cuando las calificaciones obtenidas por los alumnos figuren expresadas por el sistema de evaluación continua o global, se puntuarán de acuerdo con la tabla de equivalencias siguientes:

Sobresaliente	9 puntos
Notable	7 »
Bien	6 »
Suficiente	5 »
Insuficiente y muy deficiente	3 »

Art. 25. En la Educación Universitaria los cálculos precisos para hallar el módulo económico personal de cada familia y la nota media del alumno, según lo dispuesto por el capítulo sexto de esta Orden, serán hechos por los propios solicitantes y consignadas las cifras finales en el recuadro oportuno.
En el resto de los niveles, grados u otros estudios, el cálculo se hará por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Art. 26. Los alumnos que cursen el Bachillerato Superior a extinguir o el B. U. P. y durante los dos cursos anteriores hayan sido becarios del P. I. O., podrán en el próximo curso renovar su condición de becario con obtener la nota media de aprobado en el actual curso académico.

Los alumnos de la Formación Profesional disfrutarán del mismo beneficio.

CAPITULO VII

Régimen de los alumnos becarios

Art. 27. Los alumnos que hayan obtenido título de becario tendrán los siguientes derechos y deberes:

1. Exención de los derechos de matrícula.
2. Percibir la dotación de la ayuda o utilizar los servicios establecidos.
3. Obtener plaza como alumno externo en los Centros obligados a la reserva de plazas de acuerdo con la legislación vigente.
4. Solicitar el traslado de matrícula a otro Centro del mismo nivel o grado, previa justificación ante la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.
5. Pedir que la beca sea habilitada para otros estudios, que podrá conceder la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa a condición de que la puntuación media obtenida sea la adecuada para cursar los estudios que desee seguir.
6. Tendrán derecho prioritario a la renovación de la ayuda, frente a los de nueva adjudicación, siempre y cuando justifiquen que su situación económica familiar y académica sigue siendo la exigida con carácter general.
7. Los alumnos becarios deberán observar una correcta conducta académica, social y moral.

Art. 28. Los alumnos becarios perderán el beneficio concedido en cualquier momento, previa la apertura de expediente en los siguientes supuestos:

1. Por ser falsa la declaración que sirvió de base a la concesión de la ayuda o se hayan omitido datos fundamentales.
2. Por no observar durante el curso académico una adecuada conducta académica, social y moral.
3. Por no cumplir los requisitos que establece el Régimen General de Ayudas.

Art. 29. Para los alumnos de acceso a la Universidad o de la Educación Universitaria se establece el siguiente régimen específico:

a) Cuando se trate de pruebas de acceso a la Universidad, ya sea por aplicación del artículo 36.2 de la Ley General de Educación o por otra causa legalmente establecida, los alumnos que deseen ingresar y obtengan beca por primera vez, o sean ya becarios, la conservarán, en su caso, hasta agotar las convocatorias a cuya presentación tengan derecho, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos por el Régimen General de Ayudas y justifiquen su necesidad.

b) Para la continuidad de la beca universitaria por un alumno será bastante la nota media de aprobado. En el caso de que se fijen condiciones de permanencia en la Universidad con carácter general para los alumnos, dichas condiciones serán las que regirán para la continuación de la beca.

En todo caso serán exigibles los demás requisitos a que se refiere el Régimen General de Ayudas.

Art. 30. El disfrute de una ayuda es incompatible con cualquiera otra que otorgue otro Organismo de la Administración Pública o de las que sean objeto de convocatoria especial con cargo al Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades, salvo autorización expresa de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

CAPITULO VIII

Comisiones de selección y resoluciones que adoptan

Art. 31. En cada provincia actuará una Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, que tendrá por misión seleccionar a los candidatos que no cursen Educación Universitaria.

La Comisión estará formada en el seno de la Junta Provincial y será presidida por el Delegado provincial de Educación y Ciencia, actuando en calidad de Vicepresidente el Secretario provincial. Como Vocales serán designados el Inspector Jefe Técnico de Educación, el Jefe de la Unidad de Promoción Estudiantil, un representante de las Asociaciones de Padres de Familias y otro de las de Padres de Alumnos o, en caso de no existir, por un padre de los alumnos y dos representantes de los estudiantes, más aquellos representantes de los sectores sociales, educativos, culturales y económicos que se consideren necesarios para colaborar en los fines de Promoción Estudiantil y que serán designados a propuesta del Presidente. El Secretario de la Comisión será un funcionario designado por el Delegado provincial de Educación y Ciencia, y de cada sesión se levantará acta de los acuerdos adoptados.

Art. 32. En los Centros de Educación Universitaria se constituirá una Comisión de Selección Universitaria, presidida por el Rector o Director del Centro docente. Formarán parte, en calidad de Vocales, los Catedráticos y Profesores que designe el Presidente, más un representante de los Patronatos Universitarios, de las Asociaciones de Padres de Familia, otro de las de Padres de Alumnos o, en caso de no existir, un padre de alumno que asista al Centro, más dos representantes de los estudiantes. El Presidente elegirá un Vicepresidente de entre los Vocales.

Actuará de Secretario un representante de la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil.

Art. 33. La Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, una vez recibidas las solicitudes y notas del actual curso académico, procederá a estudiar las mismas según la puntuación media obtenida por los alumnos, situación económica y demás requisitos de carácter general y procederá, asimismo, a seleccionar a los alumnos según las normas que establezca la Resolución que dicte la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa y de acuerdo con los créditos disponibles para cada nivel, grado o estudios.

Art. 34. La Comisión de Selección Universitaria recibirá, igualmente, a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, las solicitudes y listados de los alumnos que el Centro de Proceso de Datos ha clasificado y cumplan los requisitos generales y procederán a formular la propuesta de selección de becarios, de acuerdo con los baremos académicos establecidos por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa en relación con los créditos existentes para este nivel.

Una vez hecha esta propuesta, remitirán la misma a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia respectiva.

Art. 35. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, una vez que dispongan de los listados elaborados por el Centro de Proceso de Datos para la Educación Universitaria solamente y las propuestas correspondientes, procederán a comunicar la concesión o denegación de las ayudas o becas a los solicitantes antes del 30 de septiembre próximo, comunicando a cada solicitante, en las concesiones, la clase de ayuda concedida, y, en las denegaciones, los motivos que las determinaron, así como la posibilidad de formular reclamación sobre las mismas, actuando siempre dentro de los créditos que se les asigne.

Art. 36. Las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, una vez seleccionados los alumnos a quienes han de conceder beca o ayuda, procederán a comunicar la concesión o denegación de la ayuda o beca antes del 30 de septiembre próximo, comunicando a cada solicitante, en las concesio-

nes, la clase de ayuda concedida, y en las denegaciones, las causas que las determinaron, así como la posibilidad de formular reclamación.

Art. 37. La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa aprobará la concesión de las becas o ayudas de acuerdo con los recursos financieros que disponga el Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades durante la vigencia del XIV Plan de Inversiones.

CAPITULO IX

Tutor de becarios

Art. 38. En cada Centro docente oficial se designará por el Rector de la Universidad, si se trata de Educación Universitaria, o por el Delegado provincial de Educación y Ciencia, si se trata de otro nivel, grado u otros estudios un Asesor encargado de aconsejar y estimular al alumno en todo lo relativo a sus estudios académicos.

La propuesta de nombramiento del Asesor se formulará por el Decano o Director del Centro; recaerá siempre en un Profesor o, en su caso, en un alumno del último curso de estudios que a juicio del Decano o Director del Centro, por sus condiciones humanas y profesionales, estime sea el más adecuado para desempeñar la función asesora.

El Tutor de becarios armonizará el asesoramiento académico con el asesoramiento profesional, de forma que en cada Centro docente se recopile toda la documentación posible para ser difundida entre los becarios.

CAPITULO X

Fichero Nacional de Becarios

Art. 39. El Fichero Nacional de Becarios quedará establecido para el curso 1974-75 con los datos de los alumnos de Educación Universitaria y, posteriormente, será extendido al resto de los niveles, grados y otros estudios. Como todas las solicitudes serán sometidas a tratamiento mecanizado por el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia, este Organismo aprovechará los cuestionarios correspondientes para establecer el Banco de Datos.

En la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa se instalará una terminal de forma tal que el expediente de cualquier alumno becario pueda ser conocido en el momento en que se desee.

El Fichero Nacional de Becarios estará en relación con los Centros docentes estatales o de investigación, o bien con las Empresas que lo soliciten, a fin de informar sobre los recursos humanos y su grado de formación.

CAPITULO XI

Otras modalidades de ayudas al estudio

Objeto de convocatorias especiales

Art. 40. Además de las modalidades existentes en este Régimen General de Ayudas al Estudio, se realizarán convocatorias especiales para ampliar la protección al estudiante o graduado.

Se enumeran a continuación las principales modalidades de protección especial al estudio.

A) La beca-salario destinada a estudiantes universitarios que deban dejar de realizar actividades laborales retribuidas para poder estudiar recibiendo una compensación económica.

B) La beca-colaboración dirigida a remunerar la colaboración que presten los estudiantes en los Centros docentes de investigación o de servicios.

C) Ayudas de Educación especial.

D) Las ayudas de Comedor, Transporte escolar y Escuela-hogar para Educación General Básica estatal en su caso.

E) Ayudas para estudios eclesiásticos de carácter superior.

F) Ayudas para Formación del Profesorado en Escuelas de Formación Política y Cívico Social, Educación Física y Deportiva, Actividades Domésticas y Areas de Expresión Artística.

G) Ayudas para Maestros nacionales que estudien en Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras.

H) Las becas para Formación Especializada e Investigación Educativa en el I. N. C. I. E.

I) Ayudas para Formación Profesional Acelerada, Adaptación Profesional y Capacitación Agraria.

J) Bolsas de viaje.

K) Las ayudas para reeducación de jóvenes inválidos.

L) Las ayudas para perfeccionar estudios en el extranjero.

M) Los premios a los mejores becarios.

N) Las becas de Educación Permanente de Adultos.

Ñ) Las ayudas para Centros de Vacaciones Escolares.

O) Las ayudas de Formación Profesional Discontinua.

P) Las ayudas para Investigación Dirigida.

Q) Los préstamos y ayudas a Graduados.

R) Aquellas otras actividades cuya protección se juzgue conveniente fomentar.

Asimismo existe otra protección al estudiante de ciertos niveles o grados, como es la que dispensa el Seguro Escolar, que le garantiza contra los riesgos de accidente escolar, tuberculosis, prestaciones de neurosiquiatría, cirugía general e infortunio familiar.

También el estudiante podrá ser dispensado de los derechos del pago de matrícula en los casos de convalidaciones de estudios, siempre que reúnan las condiciones exigidas para la dispensa.

CAPITULO XII

Reclamaciones

Art. 41. Los solicitantes de becas o ayudas que se consideren lesionados en sus posibles derechos por aplicación indebida de baremos académicos y económicos u otros requisitos exigidos podrán presentar reclamación en la forma regulada en la legislación vigente.

CAPITULO XIII

Publicidad

Art. 42. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia procurarán otorgar la máxima publicidad de este Régimen General de Ayudas y facilitarán las informaciones solicitadas por los interesados sobre cuantas circunstancias sean necesarias para presentar adecuadamente las solicitudes.

Igualmente se dará la máxima publicidad a las relaciones de becarios, fijando durante tres meses las listas en los tableros de anuncios de cada Delegación.

Asimismo darán publicidad a las convocatorias especiales para la solicitud de becas, ayudas o préstamos.

CAPITULO XIV

Muestreo

Art. 43. La Dirección General de Formación Profesional y Extension Educativa ordenará la comprobación de los expedientes de los alumnos a quien se ha concedido beca o ayuda a través de un muestreo por provincias de acuerdo con las condiciones que se establezcan para esta investigación.

CAPITULO XV

Normas complementarias

Art. 44. La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa publicará próximamente las normas complementarias para la ejecución de la Política Social del Patronato de Igualdad de Oportunidades durante el curso 1974-75.

DISPOSICION FINAL

Queda autorizada la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa para interpretar y aclarar las normas contenidas en esta Orden ministerial, así como para dictar las necesarias correspondientes para su desarrollo.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

(«BOE» 18-IV-1974.)

TARIFAS DE SUSCRIPCION POR AÑO

	Pesetas
BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
Colección Legislativa (mensual)	300
Actos Administrativos (semanal)	1.500
VIDA ESCOLAR	125
REVISTA DE EDUCACION	600
REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1.000
BOLETIN DE LA D. G. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	650
REVISTA DE BELLAS ARTES	900
BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA	1.000

Servicio de Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución: Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 29 de abril de 1974 — Número 17

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Cese y nombramiento.— Ordenes de cese y nombramiento de Consejero nacional de Educación de los señores que se indican, en representación del Ministerio de Información y Turismo 1387

Otras de cese y nombramiento de Vocales representantes del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO de los señores que se expresan 1387

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario general de la Inspección General de Servicios a don Cándido Paz Ares 1388

Otras por las que cesan en el cargo de Inspector general de Enseñanza Media don Joaquín Rojas Fernández y en el de Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago don Juan Piñeiro Permuy ... 1388

Orden por la que se nombra Inspector central de Enseñanza Primaria a don Gonzalo Gómez Dacal 1389

Otra por la que se nombra Presidente de la Junta Asesora de Excavaciones Arqueológicas a don Luis Pericot García 1389

Otra por la que se nombra Subcomisario de la Comisaría General de Excavaciones a don José Sánchez Meseguer 1389

Otras de cese y nombramiento de Director del Museo Español de Arte Contemporáneo de los señores don Luis González Robles y don José Romero Escassi, respectivamente 1390

Profesorado de General Básica.— Conclusión de la resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado del Magisterio 1390

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración ... 1472

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal facultativo y profesorado ... 1472

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 1473

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado ... 1480

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado ... 1480

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que el Ministerio de Educación y Ciencia se declara incompetente para la clasificación de la Fundación «Unic», de Valencia ... 1481

Otra por la que se autoriza la permuta de fincas entre el Ayuntamiento de Navia y la Fundación cultural privada de aquella localidad denominada «Manuel Suárez» ... 1482

Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan ... 1484

Otras por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se citan ... 1486

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Concesión de ayudas.—Orden por la que se adjudican ayudas con destino a sacerdotes y religiosos que cursan estudios que habiliten para el ejercicio de la docencia ... 1493

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

Convocatorias.—Concurso para la adjudicación de chalés-viviendas, promoción «Pinar del Plantío» (Madrid) ... 1500

Otra para la adjudicación de apartamentos y chalés en Benicasim (Castellón). 1500

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar».—Convocatoria de concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación «San Gaspar» ... 1500

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CARGOS. CESE Y NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Información y Turismo,

Este Ministerio ha dispuesto que don Juan Gómez Arjona cese como Consejero nacional de Educación con carácter de propietario en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 13-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Información y Turismo, con carácter de propietario, a don Alejandro Royo-Villanova Payá, Secretario general Técnico de dicho Departamento.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, salvo que deba cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14,1 y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 13-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Decreto 1362/1966, de 15 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Luis García Garrido cese como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación de la UNESCO, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Decreto 1362/1966, de 15 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto que don José Jiménez Mellado cese como

Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Decreto 1362/1966, de 15 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal representante de este Departamento en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a don Juan de Luis Camblor, Subdirector general de Cooperación Internacional.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Decreto 1362/1966, de 15 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal representante de este Departamento en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a don Adolfo Muñoz Alonso.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 20-IV-1974.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.º del Decreto 2832/1973, de 15 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Cándido Paz Ares.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 3-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el Decreto 664/1973, de 22 de marzo, sobre el Servicio de Inspección Técnica de Educación,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese de don Joaquín Rojas Fernández en el cargo de Inspector general de Enseñanza Media del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese como Inspector jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago de Compostela don Juan Piñeiro Permuy, A11EC0062, funcionario del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente para las necesidades del Servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 4.º del Decreto número 2915/1967, de 23 de noviembre, que aprobó el Reglamento de la Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Inspector central de Enseñanza Primaria a don Gonzalo Gómez Dacal, número de Registro de Personal A14EC000612, Inspector de Enseñanza Primaria con destino en la provincia de Barcelona, con efectos económicos y administrativos desde esta fecha.

2.º En consecuencia, cesa en la plantilla de la Inspección Provincial de Barcelona, así como en el cargo de Jefe del Gabinete de Evaluación Pedagógica en la Dirección General de Ordenación Educativa para la que fue nombrado por Orden de 31 de enero de 1973.

3.º El interesado percibirá los complementos de destino (clave 51), de Dedicación Plena (clave 62) y de Exclusiva Dedicación (clave 63).

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta Asesora de Excavaciones Arqueológicas a don Luis Pericot García, A01EC00027, funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con la Orden de 28 de diciembre de 1968 por la que se reorganiza la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Sánchez Meseguer, I42EC1726, Profesor agregado interino de Universidades, Subcomisario de la Comisaría General de Excavaciones, con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas en el artículo 14,4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Luis González Robles como Director del Museo Español de Arte Contemporáneo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas en el artículo 14,4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Museo Español de Arte Contemporáneo a don José Romero Escassi, Catedrático de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Conclusión de la resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado del Magisterio.

Vacantes adjudicadas a Profesoras de Educación General Básica

D.ª Carolina Box Romero.—Tarrasa (Barcelona).—121,703.—Orense.
D.ª Pastora Martínez Pereira.—Vilacha-Monfero (La Coruña).—119,493.—La Coruña.
D.ª Carmen de la Fuente Viesca.—Provisional de Trubia (Oviedo).—117,262.—Oviedo
D.ª Luz Herrero Fernández.—San Cipriano (Pontevedra).—116,320.—Vigo (Pontevedra).
D.ª María del Pilar Estévez Diéguez.—Oleiros (La Coruña).—116,093.—La Coruña.
D.ª María Virtudes Jiménez Archilla.—Ventas de Huelma (Granada).—113,471.—Granada.
D.ª Eustasia González García.—Villaviudas (Palencia).—105,142. Palencia.
D.ª Patricia Binaburo Palacios.—Fuendetodos (Zaragoza).—100,070.—Zaragoza.
D.ª María Blanca Cuesta Rodríguez.—San Román (Oviedo).—99,756.—Oviedo.
D.ª María Teresa Medina Ibáñez.—Melilla.—99,503.—Málaga.
D.ª María Hilaria Alvarez Ferrera.—Aldal-Bárcena de Cicero (Santander).—98,070. R. P. 15.297.—Laredo (Santander) Colegio Nacional.
D.ª Mónica Peña Grande.—Barruelo de Santullán (Palencia). 98,070. R. P. 19.596.—Valladolid.
D.ª María Luisa Alvarez Martínez.—El Entrego (Oviedo).—96,841.—Gijón (Oviedo).
D.ª Francisca Valle Lara.—Cuevas de San Marcos (Málaga).—96,250.—Antequera (Málaga).
D.ª Aurora Juanes Año.—Carcagente (Valencia).—94,550.—Valencia.
D.ª María Teresa Ergueta Diego.—Heras (Santander).—93,414.—Santander.
D.ª María Carmen Carpintero Gigosos.—Alija del Infantado (León).—93,250.—Barcelona.
D.ª María Jesús Goicoechea Gonzalo.—Mérida (Badajoz).—92,933.—Logroño
D.ª Electa González Iciar.—Elguero-San Salvador del Valle (Vizcaya).—92,880.—Sestao (Vizcaya).
D.ª María del Pilar Mayo Castro.—Finisterre (La Coruña).—92,638.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D.ª Serafina González Prieto.—Sueiro-Culleredo (La Coruña).—92,552.—La Coruña.
D.ª Ana María Cortés García.—Marruecos.—91,040.—Algeciras (Cádiz), vacante Patronato Campo de Gibraltar.
D.ª Teresa Mesa Fuentes.—Burjasot (Valencia).—90,933.—Valencia.
D.ª Leonor Vidal Largo.—Pardave (León).—90,568.—León.
D.ª Desamparados Clemente Fuster.—Faura (Valencia).—90,390.—Valencia.
D.ª Marciana Villaquirán García.—Villaverde Mogina (Burgos). 89,767.—Burgos.
D.ª Antonia de Paz y Paz.—Villarrín del Páramo (León).—89,764.—Santa María del Páramo (León) Colegio Nacional.
D.ª Teresa Hernández Velasco.—Marruecos.—89,370.—Badajoz. No consume plaza.
D.ª Trinidad García Molina.—Quéntar (Granada).—89,220.—Huétor-Vega (Granada). Colegio Nacional.
D.ª María Carmen Dutú Baldellou.—Lascellas (Huesca).—88,850. Huesca.
D.ª María Asunción Anca Sánchez.—Aldeavieja de Tormes (Salamanca).—88,788.—Salamanca.
D.ª Consuelo Rivas Pardo.—Sésamo-Culleredo (La Coruña).—88,682 R. P. 23.334.—La Coruña.
D.ª Elida Alvarez Fernández.—Tiobre (La Coruña).—88,682 Registro de Personal 23.355.—La Coruña.
D.ª María Antonia Garrido Rasero.—Huelva, Patronato.—87,320. Huelva.
D.ª Milagros Llorente Escudero.—Vall de Uxó (Castellón).—Patronato.—86,785.—Vall de Uxó (Castellón). No consume plaza.
D.ª Carmen Simón Fernández.—Coiro (La Coruña).—86,370.—La Coruña.
D.ª Luisa Figuero Calvo.—Gumiel de Mercado (Burgos).—86,292.—Burgos.
D.ª Consuelo Hervás Lafuente.—Murcia, régimen especial.—86,232.—Murcia. No consume plaza.
D.ª Antonia Casas Carro.—Vega de Monasterio (León).—86,007.—León.
D.ª María Segundo Ulloa Vence.—Gundias (Orense).—85,850.—Orense.
D.ª Aurea Muñoz Carrascosa.—Gomara (Soria).—85,850.—Soria.
D.ª Victoria Osorio Canseco.—Villafañe (León).—85,776.—León.
D.ª Magdalena Guinovart Bes.—La Riba (Tarragona).—84,850. R. P. 25.833.—Tarragona
D.ª Carmen García Ripa.—Moros (Zaragoza).—84,850. Registro de Personal 27.796.—Zaragoza.

D.ª María del Carmen Armelles Troncho.—Valencia, Patronato.—84,607.—Valencia. No consume plaza.
D.ª Josefa Ruiz Atienza.—Bonilla (Cuenca).—84,007.—Cuenca.
D.ª María Felisa Saiz Robledo.—Olmos de Atapuerca (Burgos).—83,090.—Burgos.
D.ª Adelina Villaquirán García.—Los Balbases (Burgos).—82,951.—Burgos.
D.ª Juliana Alcaraz Herrera.—Córdoba, Patronato.—82,228.—Córdoba.
D.ª Visitación Abastas Robles.—Provisional de Torremolinos (Málaga).—82,072.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).
D.ª Purificación Martínez Díaz.—Gerindote (Toledo).—81,790.—Toledo.
D.ª Soledad García Hoya.—Provisional de Avellaneda (Avila).—81,772.—Avila.
D.ª Eva Manso Freire.—Podentes (Orense).—81,767. Registro de Personal 32.445.—Orense.
D.ª Amparo Penin Rodríguez.—Lampaza (Orense).—81,767. Registro de Personal 34.202.—Orense.
D.ª Virtudes González Pérez.—Cañar (Granada).—81,090.—Granada.
D.ª María del Pilar Hernández Vergaz.—Hoyales de Roa (Burgos) —80.767.—Valladolid.
D.ª María del Pilar Gravalos Riera.—Aranjuez (Madrid) Patronato.—80,687.—Aranjuez (Madrid).
D.ª Francisca Matos de la Fuente.—Cabañas de Sayago (Zamora) —80,627.—Zamora.
D.ª Felisa González Crespo.—Huelva, Patronato.—80,394.—Huelva.
D.ª Alejandrina Sastre Gómez.—Villaverde de Iscar (Segovia).—79,007.—Valladolid.
D.ª Dolores López Montesinos.—Huelva, Patronato.—78,536.—Huelva.
D.ª Teodora González Alonso.—Castrodeza (Valladolid).—78,007.—Valladolid.
D.ª Dolores Armero Castillo.—Albacete, Párvulos.—77,920.—Valencia.
D.ª Manuela Martín Herrera.—Excedente de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—77,799.—Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Teresa Villanueva Díaz.—Casas de Bárcena (Valencia).—77,792.—Valencia.
D.ª Lucía María Colina Marcos.—Atapuerca (Burgos).—77,671. R. P. 34.840.—Burgos.
D.ª Sira Paz Alvarez.—Valoiro (Orense).—77,671. R. P. 37.280.—Barcelona.
D.ª Inés Puértolas Franco.—Barbastro (Huesca).—77,433.—Jaca (Huesca). Colegio Nacional.
D.ª Esperanza Velao Vélez.—Renedo (Valladolid).—77,173.—Va-

D.ª Josefa Ortiz y Ortiz.—Huelva, Patronato.—68,173.—Guadalajara. No consume plaza.
D.ª Juliana Manrique Aparicio.—Monzón de Campos (Palencia).—68,007.—Alicante.
D.ª María Dolores Pulpón Fernández.—Badajoz.—67,920.—Badajoz. No consume plaza.
D.ª María Consolación Rodríguez Alonso.—Moanes (Oviedo).—67,671.—Luarca (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D.ª Victoria López Carramiñana.—Fuentelmonge (Soria).—67,385.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Colegio Nacional.
D.ª María Dolores Almada Fernández.—La Roca de Sierra (Badajoz).—67,161.—Badajoz.
D.ª María Concepción Villameriel Hoyo.—Astudillo (Palencia) Excedente.—66,798.—Barruelo de Santullán (Palencia). Colegio Nacional.
D.ª María Paz Jiménez Reyes.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—66,790.—Puebla de los Infantes (Sevilla). Colegio Nacional «Santa Ana».
D.ª María Pilar Fernández Martínez.—Melilla.—66,757.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Purificación Méndez Pérez.—Hornachos (Badajoz).—66,517.—Badajoz.
D.ª Joaquina Bueno Jañez.—Vega de Magaz (León).—66,420.—Astorga (León).
D.ª Flora López Marrero.—Juan Grande (Las Palmas).—66,271.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª Encarnación Vicente Polanco.—Excedente de Salamanca.—65,784.—Ciudad Rodrigo (Salamanca).
D.ª Emilia Bosch Ferrerfábrega.—San Martín Llemana (Gerona).—65,671.—Amer (Gerona). Colegio Nacional mixto.
D.ª Adoración Cordón Jiménez.—Benetúser (Valencia).—65,110. Valencia.
D.ª María Carmen Alonso Blanco.—Bárcena de Cicero (Santander).—65,007. R. P. 23.663.—Laredo (Santander). Colegio Nacional.
D.ª María Angeles Crumols Alvarez.—Vallmoll (Tarragona).—65,007. R. P. 32.502.—Tarragona.
D.ª Eloína García Gómez.—Parla (Madrid).—64,792.—Alcorcón (Madrid).
D.ª María Luisa Jiménez Arrebola.—Baena (Córdoba), Patronato.—64,651.—Baena (Córdoba).
D.ª Teresa de Palomera Moreno.—Piles (Valencia).—64,622.—Gandía (Valencia).
D.ª Amelia Biosca Herrero.—Cardiel de los Montes (Toledo).—64,530.—Talavera de la Reina (Toledo).
D.ª Luzmila del Pozo Martínez.—Valdespino Cerón (León).—64,420.—Madrid.
D.ª María Carmen Fernández Díez.—Luerces (Oviedo).—

D.ª Macrina Merino Cosgaya.—Valmaseda (Vizcaya).—76,792.—Logroño.
D.ª Claudia Díaz Plaza.—Gádor (Almería).—74,786.—Almería.
D.ª Dolores Jiménez Reina.—Montilla (Córdoba), Patronato.—74,480.—Montilla (Córdoba).
D.ª Enriqueta S. García Gómez.—Alicante.—74,333.—Alicante.
D.ª Eulogia Ramón Abad.—Ibdes (Zaragoza).—74,310.—Zaragoza.
D.ª Jesús María Camarero Pachá.—Calera de León (Badajoz).—74,170.—Sevilla.
D.ª Caridad Segura Miró.—Son Españolet (Baleares).—74,007. R. P. 31.512.—Palma (Baleares).
D.ª Isabel Ruhi Boada.—La Escala (Gerona).—74,007. R. P. 31.761.—Gerona.
D.ª Elvira Martínez García Mata.—Medina del Campo (Valladolid).—73,940.—Valladolid.
D.ª Asunción Cubillo Valverde.—Provisional Villamuriel de Cerrato (Palencia).—73,222.—Palencia.
D.ª Joaquina González García.—Puerto Lumbreras (Murcia).—72,507.—Puerto Lumbreras (Murcia). Colegio nacional «Sagrado Corazon».
D.ª Emilia Revuelto Torrellas.—Córdoba.—72,370.—Córdoba. Sin consumir plaza.
D.ª María Jesús Borde de la Cruz.—San Miguel (Guipúzcoa).—72,210.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Agustina Ruiz Conejo.—Antequera (Málaga).—72,090.—Málaga.
D.ª Concepción Pinilla Millán.—Lorca (Murcia).—71,817.—Lorca (Murcia). No consume plaza.
D.ª Josefa Funez Belchi.—El Siscar (Murcia).—71,610.—Murcia.
D.ª Sara Bernad Clavería.—Albalate del Arzobispo (Teruel).—71.007.—Zaragoza.
D.ª Juana Morales Serrano.—Provisional de Torremolinos (Málaga).—70.950.—Torremolinos (Málaga).
D.ª María Magdalena Pujol Oliver.—Indiotenia (Baleares).—70,792.—Palma (Baleares).
D.ª María Socorro Calleja Díez.—Venta de Baños (Palencia).—70,757.—Palencia.
D.ª María Carmen Varela Grandal.—Torremolinos (Málaga).—70,754.—Torremolinos (Málaga).
D.ª Josefa Fondevilla Latorre.—Mozota (Zaragoza).—70.007.—Zaragoza.
D.ª María Luisa Alonso Mencía.—Patiño (Murcia).—69.920.—Murcia.
D.ª Ana Medina de la Paz.—Génave (Jaén).—69.671.—Murcia.
D.ª Petra Belamendía Amondarain.—Icaztequieta (Guipúzcoa).—69,090.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Carmen Aparici Gabarda.—Valencia, Patronato.—69,037.—Valencia. No consume plaza.
D.ª María Ventura Abellán García.—Huéscar (Granada).—68,588.—Granada.
D.ª Blasa Puivecino Taules.—Laluenga (Huesca).—64,351.—Casetas (Zaragoza). Colegio Nacional «Ricardo Mir».
D.ª Rosa Amelia Pano.—La Melusa (Huesca).—64,349.—Tamarite (Huesca). Colegio Nacional.
D.ª Eugenia Fernández González.—Bobadilla (Granada).—64,007. R. P. 30.991.—Granada.
D.ª María Mercedes Arévalo Ramírez.—Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).—64,007. R. P. 45.067.—Ciudad Real.
D.ª Encarnación Garrido Crevillén.—Totana (Murcia).—63,921.—Murcia.
D.ª María Carmen Navarro Viguer.—Valencia, Patronato.—63,825.—Valencia. No consume plaza.
D.ª María Generosa Ramos Vidal.—Provisional de Lovios (Orense).—63,671.—Ferrol del Caudillo (Coruña). Forzosa.
D.ª Soledad Martínez Mena.—Bormujos (Sevilla).—63,173.—Sevilla.
D.ª Ana Sabria Roig.—Torroella Montgrí (Gerona).—63,007.—La Bisbal (Gerona). Colegio Nacional mixto
D.ª Francisca Oscoz Recondo.—Azuqueca de Henares (Guadalajara).—62,892.—Guadalajara.
D.ª María Remedios Carmona Ruiz.—Canillas de Aceituno (Málaga).—62,422.—Málaga.
D.ª María Luz Cabarcos Herrero.—Cerceda (Lugo).—62,194.—Vigo (Pontevedra).
D.ª Teresa Sánchez Mora.—Alhama de Granada (Granada).—62.007. R. P. 32.909.—Granada.
D.ª Martina Goicuria Uriarte.—Undurraga (Vizcaya).—62,007. R. P. 33.284.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Teresa Escribano Lucio.—Móstoles (Madrid).—61,691.—Madrid.
D.ª María Teresa Cruz Lamata.—Caminreal (Teruel).—61,359.—Valencia.
D.ª Juana Ulled Martínez.—Barajas (Madrid), Patronato.—61,173.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Elvira González López.—Cebreros (Avila).—61,090.—Madrid.
D.ª Argentina Porta Mir.—Colomera (Granada).—60,920.—Badalona (Barcelona).
D.ª Rosa María Gil Lorente.—San Mateo (Castellón).—60,647.—Castellón.
D.ª Concepción Monforte Extremiana.—Provisional de Illescas (Toledo).—60,498.—Madrid.
D.ª Aurea Ferrer Berdugo.—Goz (Granada).—60,377.—Granada.
D.ª Mercedes Arjona Soto.—Bellavista (Sevilla).—60,173.—Sevilla.
D.ª Crisanta Galán Fernández.—Lumanes (Oviedo).—60.007.—Madrid
D.ª Leonor Alonso García.—Albacete, Patronato.—59,437.—Albacete.
D.ª María Milagros González Puerto.—Aldeanueva de la Vera Cáceres).—59,306.—Alcobendas (Madrid).

D.ª María Concepción Ruibérriz de Torres.—Sevilla, Patronato.—59,173.—Sevilla.
D.ª María Pilar Núñez Aparicio.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—59,120.—Barcelona.
D.ª María Rosa Baixauli Giner.—Lugar Nuevo de la Corona (Valencia).—59,090. R. P. 26.500.—Valencia.
D.ª María Victoria Sancho Pasquau.—Valencia, Patronato.—59,090. R. P. 26.841.—Valencia. No consume plaza.
D.ª María Mercedes Ruiz Medina.—Málaga, Patronato.—59,090. R. P. 27.515.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Dolores Hernández Paredes.—Murcia, Patronato.—58,792. R. P. 13.043.—Murcia. No consume plaza.
D.ª Natividad Noguera Gil.—Llano de Brujas (Murcia).—58,792. R. P. 14.773.—Murcia.
D.ª Gloria Rodríguez Viña.—Luanco (Oviedo).—58,685.—Gijón (Oviedo).
D.ª Irene Robles Arias.—Peredilla de Gordón (León).—58,671.—Gijón (Oviedo).
D.ª Pilar Piqueras Domingo.—Valencia, Patronato.—58,597.—Valencia. No consume plaza.
D.ª Amelia Calvo León.—La Algaba (Sevilla).—58,096.—Sevilla.
D.ª Angela Echeverría Merquiriz.—Prat de Llobregat (Barcelona).—58,051.—Barcelona.
D.ª Paz F. Laucirica Bilbao.—Bilbao (Vizcaya).—58,007. R. P. 30.556.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María de los Llanos García Miranda.—Campillo Esparragal (Murcia).—58,007. R. P. 32.062.—Murcia.
D.ª Concepción Constantín Galdó.—Cabeza del Buey (Badajoz).—58,007. R. P. 32.606.—Sevilla.
D.ª Aurora Safont Fernández.—Marrón (Santander).—57,958.—Astillero (Santander). Graduada.
D.ª Visitación Guinot García.—Sevilleja de la Jara (Toledo).—57,513.—Madrid.
D.ª Luisa Gómez Lafuente.—Manises (Valencia).—57,505. R. P. 24.097.—Valencia.
D.ª Milagro Andrés Maroto.—Patiño (Murcia).—57,505. R. P. 37.241.—Murcia.
D.ª María Andrés Pastrana.—San Fernando (Cádiz).—57,090.—Cádiz.
D.ª Carmen Larrión Arguinano.—Valencia.—56,850.—Valencia. No consume plaza.
D.ª Concepción Amiano Múgica.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—56,819.—Sevilla. No sonsume plaza.
D.ª Isabel Maestre Picc.—Villafranqueza (Alicante).—56,813.—Alicante.
D.ª Josefa Durich Heredia.—Valencia, Patronato.—56,778.—Valencia. No consume plaza.
D.ª Filomena Montalar Torres.—Villarreal (Castellón).—56,516.—Valencia.
D.ª Natalia Alcalá Vargas.—Auñón (Guadalajara).—56,465.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª Francisca P. García Muñoz.—Sotalbo (Avila).—52,146.—Madrid.
D.ª María Rosario Beltrán de Heredia.—Abechuco (Alava).—52,090.—Vitoria (Alava).
D.ª Francisca Cervera Fortea.—Valencia, Patronato.—52,007.—Valencia. No consume plaza.
D.ª Elena M. López Goicoechea.—Fuenterrabía (Guipúzcoa). Patronato.—51,939.—San Sebastián (Guipúzcoa). No consume plaza.
D.ª Concepción Zúñiga Granado.—Madrid.—51,778.—Madrid.
D.ª Feliciana Castro Pastrana.—Buñol (Valencia), Patronato.—51,286.—Málaga.
D.ª Desamparados Catalá Campos.—Godella (Valencia).—51,090. Registro de Personal 28.290.—Valencia.
D.ª Salud Alvarez Meir.—Sevilla.—51,090. R. P. 29.879.—Málaga.
D.ª María Victoria Quincoces Díaz.—Ali (Alava).—51,007.—Vitoria.
D.ª Elvira Royo Gómez.—Perales del Alfambra (Teruel).—50,965.—Valencia.
D.ª María del Carmen Jiménez Buzón.—Sevilla, Patronato.—50,957.—Sevilla.
D.ª Rafaela Fernández Salinero.—Villena (Alicante).—50,881.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª Carmen García Alcalá.—Almazora (Castellón).—50,442.—Castellón.
D.ª Francisca María Valladares Conde.—Madrid, Patronato.—50,425.—Madrid.
D.ª María Coladas Guzmán.—Villaje (Lugo).—50,432.—Madrid.
D.ª María Teresa Gil Pérez.—Prat de Llobregat (Barcelona).—50,175.—Barcelona.
D.ª María Dolores Goizneta Gridilla. — Pueyo (Navarra). — 50,090.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª María Carmen Garrido Martínez.—Excedente de Vizcaya.—50,071.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Jesús Domeño Bailón.—Procede de la provincia de Navarra.—50,012.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Dolores González Díaz.—Puebla de Guzmán (Huelva).—49,920.—Sevilla.
D.ª Concepción Huertas Serrano.—Santurce antiguo (Vizcaya).—49,857.—Vitoria (Alava).
D.ª Teresa Rodríguez López.—Sorribas (León).—49,837.—Ponferrada (León).
D.ª María Carmen Calabuig Tomás.—Benetúser (Valencia).—49,792.—Valencia.
D.ª Teresa Gallego Clausell.—Almazora (Castellón).—49,697.—Castellón.
D.ª Bonifacia Moreno Blázquez.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—49,671.—Madrid.
D.ª Angela Díaz-Salazar Soto.—Majaloba (Sevilla), Patronato.—49,595.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª María Rosario Corrales Montero.—Villanueva de la Sierra (Cáceres) .—56,428.—Sevilla.

D.ª Dalia M. Viñau Patas.—Bernués (Huesca).—56,199.—Jaca (Huesca), Colegio Nacional.

D.ª María Desamparados Montoro Catalá.—Valencia, Patronato.—56,090. Registro de Personal 27.243.—Valencia. No consume plaza.

D.ª Antonia Beltrán Fumanal.—Provisional de Hospitalet (Barcelona).—55,622.—Barcelona.

D.ª Antonina González González.—Requejo (León).—55,090. Registro de Personal 28.038.—Madrid.

D.ª Petra Bello Pajares.—Arroyo de la Luz (Cáceres).—55,090. Registro de Personal 29.101.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D.ª Eulalia Rodríguez Abella.—Gijón (Oviedo), Patronato.—54,920.—Gijón (Oviedo). No consume plaza.

D.ª Carmen Muñoz Pérez.—Benetúser (Valencia).—54,786.—Valencia.

D.ª Mercedes Tricas Azlor.—Salas Altas (Huesca).—54.734.—Sabiñánigo (Huesca), Colegio Nacional «Blasco Vilatela».

D.ª Constantina Vilá Florensa.—La Llagosta (Barcelona).—54,590.—Barcelona.

D.ª María Carmen Varela Quintela.—Aldea del Fresno (Madrid). 54,429.—Madrid.

D.ª Carmen Sanz Dionisio.—Coslada (Madrid).—54,369.—Madrid.

D.ª Candelaria Sánchez Griñán.—Siles (Jaén).—54,367.—Alicante.

D.ª Carmen Tubio Uclés.—Provisional de Lucena (Córdoba).—54,086.—Lucena (Córdoba).

D.ª María Nieves Gil García.—Humanes (Guadalajara).—54,090.—Guadalajara.

D.ª Amparo Gómez Gil.—Moncada (Valencia).—53,928.—Sevilla.

D.ª Antonia Rodríguez Hernández.—Cabezo de Torres (Murcia).—53,671. R. P. 36.372.—Murcia.

D.ª Paulina Muñoz Gutiérrez.—Puebla de Alcocer (Badajoz).—53,671. R. P. 59.184.—Madrid.

D.ª Carmen Rojo Armada.—Provisional de Orense.—53,586.—Madrid.

D.ª María Josefa Cabello Borrego.—Santiponce (Sevilla).—53,505.—Sevilla.

D.ª María Franganillo Palanco.—Coria del Río (Sevilla).—53,355.—Sevilla.

D.ª Ana María Gonzalo Aviles.—Algeciras (Cádiz), Patronato.—53,007.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Manuela Díaz Barroso.—Blascojimeno (Avila).—52,957.—Guadarrama (Madrid), Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz».

D.ª Leonor A. Pérez Saiz.—Zarzuela (Cuenca).—52,861.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).

D.ª María Remedios Zalamea Herrera.—Provisional de Vicálvaro (Madrid).—52,205.—Madrid.

D.ª María Luisa Izquierdo San Martín.—Provincia de Sahara.—49,526.—Málaga. No consume plaza.

D.ª Carolina Roselí Cortada.—Camallera (Gerona).—49,449.—Figueras (Gerona).

D.ª Brígida Anaya Tripiana.—Armuña (Almería).—49,442.—Tíjola (Almería). Agrupación Escolar mixta «Sagrado Corazón».

D.ª Adela R. Paniagua Alvarez.—Valdeíñigos (Cáceres).—49,389.—Madrid.

D.ª Ana Rubio Socarradas.—Soneja (Castellón).—49,215.—Sagunto (Valencia).

D.ª Consuelo D. Hernando Moreno.—San Leonardo de Yagüe (Soria).—49,203.—Madrid.

D.ª Josefa Hernández Carlos.—La Bastida (Salamanca).—49,049.—Gijón (Oviedo).

D.ª Alicia Page Serrano.—Huete (Cuenca).—48,936.—Madrid.

D.ª Celia de la Fuente Reguero.—Madrid, Patronato.—48,920.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Fausta García Vaquero.—Navalosa (Avila).—48,837.—Madrid.

D.ª Petra Sánchez Martín.—Provisional de la provincia de Madrid.—48,825.—Madrid.

D.ª Elvira Giraldez Rodríguez.—Cádiz.—48,792.—Barcelona.

D.ª Purificación Blanco Casas.—La Felguera (Oviedo).—48,780.—Avilés (Oviedo).

D.ª Angélica Zaragoza Rodríguez.—Getafe (Madrid).—48,644.—Alcalá de Henares (Madrid).

D.ª María Ascensión Requena Calatayud.—San Fernando de Henares (Madrid).—48,598.—Madrid.

D.ª Crescencia de Frutos Alonso.—Navares de Ayuso (Segovia).—48,424.—Madrid.

D.ª Iluminada Mayor Jimeno.—Mallén (Zaragoza).—48,420.—Barcelona.

D.ª Josefa G. de la C. Franco Carballeira.—Mohedas (Cáceres), excedente.—48,318.—Alcalá de Henares (Madrid)

D.ª Celestina María Bilbao Santos.—Las Palmas, Párvulos.—48,350.—Las Palmas.

D.ª Teresa de Benito y Benito.—Pinto (Madrid).—48,256.—Madrid.

D.ª Josefa Rodríguez del Palacio.—Madrid, Patronato.—48,007. Registro de Personal 30.657.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Vicenta Subiranes Yarruti.—San Martín de la Vega (Madrid).—48,007. R. P. 31.690.—Madrid.

D.ª María Dolores Arias Ballesteros.—Nueva (Oviedo).—48,007. Registro de Personal 33.913.—Ribadesella (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D.ª Casilda Ruiz Cano.—Barreda (Santander), Patronato.—47,863.—Torrelavega (Santander). No consume plaza.

D.ª María Carmen Ochoa Arambillet.—Madrid.—47,851.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Octavia Prieto Cabezas.—Fabero (León).—47,837.—Valencia.
D.ª María Pilar Moreno Eneriz.—Milagro (Navarra).—47,835. Registro de Personal 11.256.—Siles (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Santa Teresa de Jesús».
D.ª Deotina Medina Díez.—Villalbilla (Madrid).—47,835. Registro de Personal 48.237.—Madrid.
D.ª María Luisa Godes Archilés.—Almazora (Castellón).—47,820. Castellón.
D.ª María Antonia Valderrey Vidales.—Provisional de Ponferrada (León).—47.808.—Ponferrada (León).
D.ª María Benedicta Ruiz García.—Obejo (Córdoba).—47,806.—Córdoba.
D.ª Mauricia Vera Torres.—Ajalvir (Madrid).—47,669.—Madrid.
D.ª Manuela Briz García.—Ruedes (Oviedo).—47,505.—Gijón (Oviedo).
D.ª Trinidad Alvarez Carballo.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—47,503.—Madrid.
D.ª Laura Estela Siscart.—Alcarrás (Lérida).—47,385.—Lérida.
D.ª María Esperanza Otero Rodríguez.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—47,383.—Madrid.
D.ª María Carmen Monroy Hidalgo.—Abenójar (Ciudad Real).—47,284.—Miguelturra (Ciudad Real) «25 Años de Paz».
D.ª Emérita Rojo Rojo.—Auñón (Guadalajara).—47,276.—Guadalajara.
D.ª María Luisa Claro.—Sevilla.—47,205. R. P. 45.768.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Margarita Jiménez Buzón.—Sevilla, Patronato.—47,205. Registro de Personal 45.934.—Sevilla.
D.ª Josefina Martínez López de Arróyabe.—Villarreal (Alava).—47,090. R. P. 26.315.—Vitoria.
D.ª María Carmen Casado Huerdo.—Játiva (Valencia).—47,090. Registro de Personal 30.417.—Madrid.
D.ª Estrella García López.—Baena (Córdoba).—47,055.—Córdoba.
D.ª Orencia Muelas Recuenco.—La Miña (Santander).—47,027.—Madrid.
D.ª María Purificación Canduela Liquete.—Campuzano (Santander).—46.952.—Torrelavega (Santander).
D.ª Marina Ortiz Mantrana.—Camas (Sevilla).—46,792.—Sevilla.
D.ª Jovita Boudet Avila.—Ceuta.—46,786.—Málaga.
D.ª Angustias Montoya Jarabo.—Ciruelos (Toledo).—46,711.—Madrid
D.ª María Muñoz Vicente.—Provisional de la Provincia de Valencia.—46,598.—Mislata (Valencia).
D.ª Cristina Rebate Encinas.—Madrid.—46,590.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Diodora Paredes Ortega.—Marazovel (Soria).—46,560.—Madrid.
D.ª Elisa Rico Rico.—La Algaba (Sevilla).—46,369.—Sevilla.
D.ª Valentina Corominas Balletbó.—Olius (Lérida).—46,290.—Solsona (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª Concepción Cornejo Gago.—Los Balbases (Burgos).—45,294.—Madrid.
D.ª Rafaela Guijarro Lara.—Baena (Córdoba).—45,256.—Córdoba.
D.ª Juana María Arbulu Inbecampos.—Gofregui (Alava).—45,194.—Vitoria (Alava).
D.ª María Dolores Ramón Feijoo.—Alcorcón (Madrid).—45,090. Registro de Personal 23.776.—Madrid.
D.ª Pilar Gómez Quinzaños.—Leganés (Madrid).—45,090. Registro de Personal 29.246.—Madrid.
D.ª Consolación Sánchez Holgado.—Arganda (Madrid).—45,085. Madrid.
D.ª Margarita Paúl de Miguel.—Coslada (Madrid).—45,005.—Madrid.
D.ª Ricarda García Salgado.—Excedente de Orense.—44,941.—Madrid.
D.ª Felipa T. Santos Martín.—Juncos (Toledo).—44,960.—Madrid.
D.ª María Pilar Gutiérrez Carazo.—San Vicente del Raspeig (Alicante).—44,920.—Alicante.
D.ª Catalina González Pijoan.—Nadorra (Tarragona).—44,792.—Tortosa (Tarragona).
D.ª Encarnación Ivars Ferrer.—Alicante, Patronato.—44,771 Registro de Personal 51.702.—Alicante. No consume plaza.
D.ª Bonifacia Escanciano Fernández.—Cegoñal (León).—44.771. R. P. 53.838.—Madrid.
D.ª Carmen Menán Trabada.—Leiriella (Oviedo).—44,741 Registro de Personal 75.833.—Madrid.
D.ª Rosalía Vilarrubia Call.—Garos (Lérida).—44,741 Registro de Personal 86.232.—Lérida.
D.ª Carmen García Ruiz.—Almazora (Castellón).—44,671.—Castellón.
D.ª Antonia González Gutiérrez.—El Pinar (Santa Cruz de Tenerife).—44.633.—Barriada del General G. Escámez (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Teodora Montalvillo de Santos.—San Fernando de Henares (Madrid).—44,588.—Madrid.
D.ª María Matarredona Gaforio.—Excedente de la provincia de Sevilla.—44,493.—Sevilla.
D.ª María Nieves Carrere Delgado.—El Crucero (Burgos).—44,357.—Miranda de Ebro (Burgos).
D.ª Herminia Rivera Sánchez.—Barrax (Albacete).—44,278 Registro de Personal 49.917.—Albacete.
D.ª María Asunción González de Castro.—Otero de Sanabria (Zamora).—44,278 R. P. 50.481.—Madrid.
D.ª Isabel Robledo Navarro.—Cendejas de Enmedio (Guadalajara).—44,272.—Marchamalo (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «Cristo Esperanza».
D.ª Felisa Valbuena Alonso.—Villa del Rey (Cáceres).—44,270 R. P. 49.779.—Vitoria (Alava).

Solsona (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª Antonia Martínez González.—Madrid, Patronato.—46,379.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Pilar Moreno Sáenz.—Alegría (Alava).—46,140.—Vitoria (Alava).
D.ª Cesárea García Guevara.—San Lorenzo de Ponferrada (León).—46,128.—Ponferrada (León).
D.ª Isabel Soler Martínez.—La Algaba (Sevilla).—46,090.—Sevilla.
D.ª Pilar Perdomo Fajardo.—Los Hoyos (Las Palmas).—46,059.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Aurora Gago Revilla.—Cojóbar (Burgos).—46,039.—Madrid.
D.ª Montserrat Pamiás Rosich.—Alcover (Tarragona). Parv.—45,974. R. P. 44.202.—Alcover (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D.ª Josefina González García.—Camporredondo de Alba (Palencia).—45,974. R. P. 45.255.—Cervera de Pisuerga (Palencia), Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª Vicenta González Hernández.—Denia (Alicante).—45,970.—Madrid.
D.ª Gracia de los Reyes Jiménez Díaz.—La Rinconada (Sevilla).—45,920.—Sevilla.
D.ª Victoria Serrano Machado.—Loeches (Madrid).—45,867.—Madrid.
D.ª Luisa Ruiz de Erenchun Aguirre.—Salvatierra (Alava).—45,859.—Vitoria (Alava).
D.ª Josefa Sevilla Asensio.—Regueras de Arriba (León).—45,841.—Vitoria (Alava).
D.ª María F. García Hernández.—Guadalmez (Ciudad Real).—45 839.—Almadén (Ciudad Real).
D.ª Leda Francisca Arce Arce.—Requejo (Orense).—45,837.—Madrid
D.ª Fuensanta A. Rodríguez Sanchidrián.—Sotillo de la Adrada (Avila).—45,835.—Alicante.
D.ª Amalia Alonso Rodríguez.—Villalaez (Oviedo).—45,713.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Magdalena Gutiérrez Rodríguez.—San Martín de Pusa (Toledo).—45,705.—Madrid.
D.ª Margarita Martín Jiménez.—Villasuso (Santander).—45,703.—Reinosa (Santander).
D.ª María Josefa Romero Riera.—Procede provincia Teruel.—45,690.—Cella (Teruel), Agrupación escolar mixta. Forzosa, no solicitó.
D.ª María Angeles García Posada.—Pancar (Oviedo).—45,671.—Llanes (Oviedo), Agrupación escolar.
D.ª Isaura Pérez Castro.—Taco (Santa Cruz de Tenerife).—45,509. El Perú (Santa Cruz de Tenerife). Colegio Nacional «Villa Ascensión»
D.ª Dolores González González.—Bembibre (León).—45,489.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Luisa Otano Tiebas.—Cilleruelo de Abajo (Burgos).—45,349.—Madrid.

R. P. 49.779.—Vitoria (Alava).

D.ª *Inmaculada Esteban Barba.—Fermoselle (Zamora).—44,270 R. P. 51.198.—Barcelona.*
D.ª Teresa Ormaechea Ruiz Eguilaz.—Abechuco (Alava).—44,090.—Vitoria (Alava).
D.ª Raquel González Cabeza.—Madrid, Patronato.—44.007.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Luisa Ruiz Casco.—Villanueva de la Serena (Badajoz).—43,950.—Sevilla.
D.ª María Carmen Ortiz Muñoz.—Málaga, Patronato.—43,930.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Isabel Expósito García.—Aaiún (Sahara).—43,870.—Madrid.
D.ª Andrea Duque Pidevall.—Madrid, Patronato.—43,863.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Elisa Gant Fernández.—Córdoba, Patronato.—43,859.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª Pilar Giró Vilamajó.—Alguaire (Lérida).—43.855.—Lérida.
D.ª Rosario M. Pombo Portela.—Vera Rosa (Santa Cruz de Tenerife).—43,841.—Cullera (Valencia).
D.ª María Dolores de Pablos Guerrero.—Añover de Tajo (Toledo).—43,839 R. P. 47.408.—Madrid.
D.ª María Ascensión Zamora Caballo.—Jadraque (Guadalajara).—43,839 R. P. 48.305.—Madrid.
D.ª Remedios Maestre Romero.—Algeciras (Cádiz).—43,808.—Sevilla.
D.ª Josefa Lafuente Sala.—Arbolí (Tarragona).—43 741.—Vilaseca (Tarragona), Colegio Nacional «Torroja Miret».
D.ª Tomasa Campos Asensio.—Torre los Negros (Teruel).—43,734.—Viladecáns (Barcelona).
D.ª Constantina Saiz Velilla.—Gamarra Mayor (Alava).—43,671 Registro de Personal 34.930.—Vitoria (Alava).
D.ª Laura Vega González.—Sevilla, Patronato.—43 671 Registro de Personal 35.605.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Ramona P. Montero Hernández.—Morón de la Frontera (Sevilla).—43,505.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Celestina Aldea Muñoz.—Alegría (Alava).—43,432.—Vitoria (Alava).
D.ª Fermina Gordejuela Peña.—El Crucero (Burgos).—43,355.—Miranda de Ebro (Burgos).
D.ª Encarnación Rodríguez Liáñez.—Benacazón (Sevilla). 43,270.—Sevilla.
D.ª Angela García Merino.—Cimanes de la Vega (León).—43,213.—Madrid.
D.ª Juana T. Peña del Campo.—Corbera de Alcira (Valencia). 43.209.—Madrid.
D.ª Tomasa Casado Marugán.—Madrid.—43,130.—Córdoba.
D.ª Hermenegilda Rincón Fonseca.—Cipérez (Salamanca).—43,114.—Madrid.
D.ª Jesusa María Tena Antón.—Hornachuelos (Córdoba).—43,033. Córdoba.
D.ª María Martí Romero.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Patronato.—42,952.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª Marina Blasco Muñoz.—Jaraco (Valencia).—42,908.—Mislata (Valencia).
D.ª Ana María Saiz Martínez.—Montalvos (Albacete).—42,893.—Albacete.
D.ª Carmen García Moreno.—Valencina de la Concepción (Sevilla).—42,881.—Sevilla.
D.ª María Concepción González Pérez.—Villamor de Orbigo (León).—42,849.—Gijón (Oviedo).
D.ª Aquilina Fernández Díez.—Sierra Ferrera (Oviedo).—42,773. Gijón (Oviedo).
D.ª Catalina Pérez Hoyos.—Jaraiz de la Vera (Cáceres).—42,759.—Madrid
D.ª María Lucía Galiana Sirvent.—Muchamiel (Alicante).—42,703.—Alicante.
D.ª Emérita Martín Martín.—San Martín de las Cabezas (Avila).—42,599.—Madrid.
D.ª María Candelas Isa Ventosa.—Barcelona.—42,505.—Vitoria (Alava).
D.ª Asunción Romero Horcajada.—San Miguel Arcángel (Madrid).—42,365.—Madrid.
D.ª María Fueyo Martín.—Madrid.—42,274.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Pilar Fernández Ferrín.—El Polo de Dueñas (Guadalajara).—42,037.—Molina de Aragón (Guadalajara), Colegio Nacional «Virgen Hoz».
D.ª Pilar Molot Juanena.—Azuqueca de Henares (Guadalajara). 42,007.—Marchamalo (Guadalajara), Colegio Nacional «Cristo Esperanza».
D.ª Margarita Burgués Burgués.—Alcarrás (Lérida).—41,968.—Lérida.
D.ª María Cruz Martínez Marañón Freire.—Nanclares de la Oca (Alava).—41,863.—Vitoria (Alava).
D.ª Imelda V. Lastra González.—Onao (Oviedo).—41,859.—Cangas del Narcea (Oviedo), Colegio Nacional mixto «Alejandro Casona».
D.ª Faustina Montero Sánchez.—Huelva.—41,835 Registro de Personal 47.169.—Madrid.
D.ª María Josefa Palomar Santamera.—Navacarros (Salamanca).—41,673.—Béjar (Salamanca).
D.ª María Carmen Rodríguez Escote.—La Canonja (Tarragona). 41,551.—Torreforta (Tarragona), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles».
D.ª Tomasa García del Baño.—Alatoz (Albacete).—41,476.—Albacete.
D.ª Emilia González Pérez.—Dúrcal (Granada).—41,274.—Churriana de la Vega (Granada), Colegio Nacional.
D.ª María Pilar Rey Alvarez.—Villaverde de la Abadía (León). 41,296.—Ponferrada (León).
D.ª María Dolores Vicandi Ibarrechevea.—Santa Cruz de Campezo (Alava).—41,219.—Vitoria (Alava).
D.ª Antonia Galán Santacruz.—Provisional de Badajoz.—40,000. Hornachos (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».
D.ª Julia Antón Aguado.—Santa María de los Llanos (Cuenca). 39,993.—Alicante.
D.ª Petra Galán Paz.—Mironcillo (Avila).—39,927.—Leganés (Madrid).
D.ª Petra García Jiménez.—Sevilla, Patronato.—39,873.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª María Pilar Rojo Acitores.—Hornillos de Cerrato (Palencia).—39,837.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Consuelo González Fernández.—Provisional de la provincia de Orense.—39,754.—Avilés (Oviedo). Forzosa.
D.ª Anastasia Martín Ondarza Rodríguez Rey.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—39, 736 R. P. 75.966.—Telde (Las Palmas).
D.ª Andrea P. Infante González.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—39,736 R. P. 81.510.—Fuente el Fresno (Ciudad Real), Colegio Nacional «José Antonio».
D.ª Trinidad E. Roncero González.—Provisional de la provincia de Ciudad Real.—39,736 R. P. 83.646.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «Carrasco Alcalde».
D.ª Milagros Cid Alvarez.—Coba (Orense).—39,514.—Avilés (Oviedo).
D.ª María Pilar Ruiz Quintana del Val.—Quintanilla de la Mata (Burgos).—39,428.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Ana Orea Alvarez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—38,952 R. P. 52.834.—Sevilla.
D.ª Concepción Funes Santa-Olalla.—Granada, Patronato.—38,952 R. P. 53.005.—Caniles (Granada), Colegio Nacional.
D.ª Sabina Oviedo Martínez.—Pancorbo (Burgos).—38,952 Registro de Personal 53.029.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Angeles Jiménez Gómez.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).—38,952. R. P. 54.108.—Sevilla.
D.ª Baldomera Pedrosa Ortega.—Villarejo del Espartal (Cuenca).—38,950.—Getafe (Madrid).
D.ª María Jesús Yánez González.—El Amparo (Santa Cruz de Tenerife).—38,934.—Cuesta de Piedra (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Manuela Fojo Sardina.—La Gándara (La Coruña), Patronato.—38,920.—Portugalete (Vizcaya).
D.ª Adela Millán Negrillo.—Málaga, Patronato.—38,918.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Matilde Murillo Mariscal.—Sevilla, Patronato.—38,887.—Sevilla.
D.ª María Antonia Cantalapiedra Merino.—Gomeznarro (Valladolid).—38,837.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Esther Calvet Masoliver.—San Julian Llort (Gerona).—38,797.—Salt (Gerona), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Concepción Ferrera Ferrera.—La Figar (Oviedo).—38,790.—La Felguera-La Reguera (Oviedo).

pezo (Alava).—41,219.—Vitoria (Alava).

D.ª Pilar González Lupión.—Alcaudique (Almería).—41,130.—Berja (Almería), Grupo escolar «San Tesifón».
D.ª Encarnación García Reyes.—Villa del Río (Córdoba).—41,041.—Córdoba.
D.ª Raquel López Fernández.—Villarramiel (Palencia).—40,952. Bilbao (Vizcaya).
D.ª Mercedes Ramos Jiménez.—Aaiún (Sahara).—40,928.—Málaga. No consume plaza.
D.ª María Pascuala Lerma Pina.—La Algaba (Sevilla).—40,920. Sevilla.
D.ª Natividad Gutiérrez González.—Ataquines (Valladolid).—40,800.—Tordesillas (Valladolid) Colegio Nacional.
D.ª Concepción García Ramírez.—Rute (Córdoba).—40,612.—Rute (Córdoba), Colegio Nacional «Ruperto Fernández Tenllado».
D.ª Asunción Jiménez Jiménez.—Excedente de la provincia de Sevilla.—40,412.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Natividad Rojo Mariscal.—Villaviciosa (Córdoba).—40,383 R. P. 56.988.—Córdoba.
D.ª María Amelia Béjar Ayllón.—Espejo (Córdoba).—40,383. Registro de Personal 58.420.—Córdoba.
D.ª Ana Calvillo González.—La Manchica (Orense).—40,347.—Alicante.
D.ª María Falcón Ascanio.—Frontón (Las Palmas).—40,278 Registro de Personal 50.400.—Santidad (Las Palmas), Unitaria.
D.ª Vicenta Poblete Sánchez.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).—40,278. R. P. 51.138.—Miguelturra (Ciudad Real), «Veinticinco Años de Paz».
D.ª Celina Ortiz González.—La Redonda (Salamanca).—40,276.—Béjar (Salamanca).
D.ª María Concepción Manso Muñoz.—Burgohondo (Avila).—40,272.—Leganés (Madrid).
D.ª Adelaida Rubio Ronderos.—Puentes Viejas (Madrid).—40,270.—Leganés (Madrid).
D.ª María Luisa Marmolejo Huertas.—Málaga, Patronato.—40,266.—Málaga. No consume plaza.
D.ª María Sara Seijas García.—Beján (Lugo).—40,243.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Emilia Díaz Duñabeitia.—Churriana (Málaga).—40,112.—Málaga.
D.ª María Llanos Carrascosa Martínez.—La Gineta (Albacete). 40,073.—Albacete.
D.ª Dolores Pallarés Puertas.—Fuentes de Ayódar (Castellón). 40,046.—Onda (Castellón).
D.ª Agustina Villanueva Gil.—Provisional de Burgo de Osma (Soria).—40,012.—Covaleda (Soria). Forzosa.
D.ª Teresa Bonet Riera.—Prat de Llobregat (Barcelona).—40,007 R. P. 32.168.—Barcelona.
D.ª Angeles Pascual Domínguez.—San José de la Rinconada (Sevilla).—40,007 R. P. 45.151.—Sevilla.

D.ª María Josefina Rivas Reboleiro.—Otero de Villadecanes (León).—38,785 R. P. 59.292.—Cacabelos (León).
D.ª Maravillas Vico Castillo.—Teba (Málaga).—38,785 Registro de Personal 59.982.—Málaga.
D.ª Enriqueta Pérez Jiménez.—Junta de los Ríos (Cádiz).—38,785 R. P. 60.269.—Sevilla.
D.ª María Carmen Contreras Carbonell.—Petrel (Alicante).—38,468.—Alicante.
D.ª Concepción Redondo Moro.—Castroponce (Valladolid).—38,428.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Pilar H. Quílez Gimeno.—Aniñón (Zaragoza).—38,422.—Calatayud (Zaragoza).
D.ª María Martínez Sáez.—Alhama (Murcia).—38,276.—Alhama (Murcia), Sección Graduada.
D.ª Inocencia Villares Blázquez.—Malpartida de Plasencia (Cáceres).—38,264.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Montserrat Agudado Hormann.—Coria del Río (Sevilla).—38,007 R. P. 30.397.—Sevilla.
D.ª María Rosario Aguilera Arias.—Algeciras (Cádiz).—38,007 R. P. 31.483.—Málaga.
D.ª María Carmen Martínez Moreno.—Sevilla.—38,007 Registro de Personal 45.177.—Sevilla.
D.ª Trinidad Tello Fañanas.—Aniés (Huesca).—38,007 Registro de Personal 99.323.—Monzón (Huesca).
D.ª María Luisa Fernández Revuelta.—Tetuán (Marruecos).—37,955.—Málaga. No consume plaza
D.ª Carmen Ruz Chups.—La Esperanza (Córdoba).—37,941.—Cabra (Córdoba).
D.ª Rosario Gil Serrano.—Loeches (Madrid).—37,891.—Coslada (Madrid), Unidad escolar.
D.ª María Carmen Arjona Castro.—Salteras (Sevilla).—37,851. Sevilla.
D.ª María Natividad Velasco Serrano.—Castillejo de Robledo (Soria).—37,799.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Josefina Pérez Rodríguez.—Excedente de la provincia de Avila.—37,757.—Getafe (Madrid).
D.ª Raquel Niño Aragón.—Bilbao (Vizcaya).—37,752.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Antonia Anguita Morales.—Espiel (Córdoba).—37,588.—Córdoba.
D.ª María Nieves Martínez Curto.—Procede de la provincia de Tarragona.—37,509.—Torreforta (Tarragona), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles».
D.ª María Mercedes Miguel Rivero.—Bernardos (Segovia).—37,470.—Leganés (Madrid).
D.ª María Aparicio Raya.—Castro del Río (Córdoba).—37,432. Córdoba.
D.ª Nicolasa Ruiz Zamorano.—Solana del Pui (Ciudad Real).—37,430.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Amelia Pardo Navas.—Velillas (Huesca).—37,428 Registro de Personal 54.441.—Monzón (Huesca).

D.ª Emiliana Hernández Blázquez.—Pedro-Bernardo (Avila).—37,428 R. P. 55.054.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª Adelfina M. Pérez López.—Provisional de la provincia de Burgos.—37,428 R. P. 57.833.—Torrelavega (Santander).
D.ª María Pilar Castillo Fernández.—Alcalá del Valle (Cádiz). 37,424.—Málaga.
D.ª Ana Madrigal Madrigal.—Mairena del Alcor (Sevilla).—37,422 R. P. 54.592.—Sevilla.
D.ª Ruth López de la Puente.—La Algaba (Sevilla).—37,422 Registro de Personal 55.719.—Sevilla.
D.ª María Antonia de la Rica Sánchez Garrido.—Belvís de la Jara (Toledo).—37,371.—Villanueva de Alcardete (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad».
D.ª Rosalía Cazorla Gavira.—Los Molares (Sevilla).—37,327.—Sevilla.
D.ª María Fajardo Fresnedo.—Procede de la provincia de Granada.—37,325.—Motril (Granada). Forzosa, no solicitó.
D.ª María Cardona Escandell.—Alquerías Niño Perdido (Castellón).—37,280.—Castellón.
D.ª María Carmen Fernández García.—Bormujos (Sevilla).—37,278 R. P. 49,584.—Sevilla.
D.ª Rosa María Archilés Albella.—Borriol (Castellón).—37,278 Registro de Personal 50.097.—Castellón.
D.ª María Cruz Chamarro Gonzalo.—Morata de Jiloca (Zaragoza).—37,276.—Calatayud (Zaragoza).
D.ª María Ferrín Novoa.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—37,219.—Isla de Arosa (Pontevedra), Agrupación escolar.
D.ª Celia Mascaray Canudo.—Cuarte (Huesca).—37,203.—Monzón (Huesca).
D.ª Florentina F. Hortigón García.—Perales del Puerto (Cáceres).—37,173.—Sevilla.
D.ª Delfina Renée Valerdiz Otero.—Ablaña-Pereda (Oviedo).—37,136.—Mieres (Oviedo).
D.ª Carmen Muñoz Moreno.—Málaga.—37,090.—Málaga.
D.ª Carmen Robles Fernández.—Alhaurín de la Torre (Málaga).—37,041.—Málaga.
D.ª Teresa Alonso Arenas.—Arisgotas (Toledo).—37,007.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Antonia Goñalons».
D.ª Emilia Piñero Torre.—Puebla de Guzmán (Huelva).—36,952. Cádiz.
D.ª María Carmen Liébana Baró.—Cerezales del Condado (León).—36,946.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D.ª Gloria Paramio Brito.—Villaverde del Río (Sevilla).—36,820. Sevilla.
D.ª María Dolores Jiménez Ponce.—Pereira Baja (Málaga).—36,797.—Coín (Málaga).
D.ª María Dolores de Antonio Fernández.—Aranda de Duero (Burgos), Patronato.—36,468.—Aranda de Duero (Burgos). No consume plaza.
D.ª Celestina García Laguna.—Crevillente (Alicante).—35,361.—Alicante.
D.ª Cecilia Bustillo Polvorrosa.—Provisional de Villanueva del Campo (Zamora).—35,298. —Laredo (Santander), Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª Matilde Castillo Castillo.—Atalaya del Cañavate (Cuenca). 35,263.—Sisante (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D.ª Dionisia Morian Perea.—Puebla del Río (Sevilla).—35,203.—Sevilla.
D.ª María Luisa Caballero Martín.—Peñuelas (Granada).—34,952.—Churriana de la Vega (Granada), Colegio Nacional.
D.ª Isabel Vaquero Manso.—Provisional de la provincia de Zamora.—34,950 R. P. 53.763.—Fermoselle (Zamora), Agrupación escolar.
D.ª Adelina Gómez Moriana.—Casariche (Sevilla).—34,950 Registro de Personal 54.210.—Sevilla.
D.ª María Elena del C. Salvador Alvarez.—Cocentaina (Alicante).—34,928.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Carmen Gómez Amo.—Provisional de Teruel.—34,920.—Chirivella (Valencia).
D.ª Carmen Frías Sáez.—Sevilla, Patronato.—34,863.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª María Consolación Arribas Peñas.—Barcelona, Patronato.—34.776.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Rosa Blanch Santateresa.—Provisional de Alcora (Castellón).—34,741.—Villarreal de los Infantes (Castellón).
D.ª María Rosario Gómez Fernández Cabrera.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—34,736 R. P. 62.815.—Madridejos (Toledo).
D.ª Josefa Guerra Marrero.—Provisional de la provincia de Las Palmas.—34.736 R. P. 75.501.—Santidad (Las Palmas), Agrupación escolar.
D.ª María Valle Palenzuela Domínguez.—Provisional de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).—34,736 R. P. 75.817.—El Perú (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Villa Ascensión».
D.ª Josefina P. Esteban Prades.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—34,736 R. P. 76.071.—Almazora (Castellón).
D.ª Herminia Corbacho Fernández.—Provisional de la provincia de Orense.—34,736 R. P. 76.290.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Gloria Carlavilla Noguera.—Provisional de la provincia de Cuenca.—34,736 R. P. 76.422.—Chirivella (Valencia).
D.ª María Luisa Pitarch Abad.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—34,736 R. P. 76.724.—Barcelona.
D.ª Gloria Cuenca Ojeda.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—34,736 R. P. 76 998.—Córdoba.
D.ª María Soledad Jiménez Sanz.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,736 R. P. 77.459.—Estación Cártama (Malaga), Graduada.

No consume plaza.

D.ª *María Concepción Casaus Lastra.—Castañedo (Santander). 36,428.—Torrelavega (Santander).*

D.ª María Mercedes Chaves Guzmán.—Castillo de las Guardas (Sevilla).—36,427.—Sevilla.

D.ª Juana Cabrera Duro.—Carchelejo (Jaén).—36,282.—Jaén.

D.ª Esperanza .. Cadiñanos Urrecho.—Castañares de Rioja (Logroño).—36,278.—Sevilla.

D.ª María Carmen Sanchez Gutiérrez.—La Pedraja del Portillo (Valladolid).—36,270.—Barcelona.

D.ª María Isabel Clavero Montes.—Campo de Criptana (Ciudad Real).—36,218.—Leganés (Madrid).

D.ª Rosa Virgili Isern.—Badalona (Barcelona).—36,007. Registro de Personal 32.620.—Barcelona.

D.ª María Josefa Gil Fores.—Sebor (Murcia).—36,007 Registro de Personal 59.079.—Totana (Murcia).

D.ª Nicolasa C. Martínez Turrado.—Elche (Alicante).—35,966.—Alicante.

D.ª Leonor Hernández Hernández.—Excedente de la provincia de Cáceres.—35,918.—Colmenar Viejo (Madrid).

D.ª Rosa García Morales.—Miraflores de la Sierra (Madrid).—35,861.—Villarrubia de Santiago (Toledo), Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Castellar».

D., María Martínez Hervias.—Güejar Sierra (Granada).—35,837. La Zubia (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Carmen Priego Gómez.—Fuente Obejuna (Córdoba).—35,834. Sevilla

D.ª Isabel Torregrosa Rodríguez.—El Olivar (Granada).—35,820 Registro de Personal 63.147.—Málaga.

D.ª María Angeles Bustamante Galá.—Somolinos (Guadalajara).—35,820 R. P. 63.758.—Alcalá de Henares (Madrid).

D.ª Ascensión I. García Sáenz.—Guadalcanal (Sevilla).—35,820 Registro de Personal 63.875.—Quintana de la Serena (Badajoz) Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D.ª Montserrat Alvarez Gómez.—Policar (Granada).—35,820 Registro de Personal 64.950.—Churriana de la Vega (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Teófila Barrio Barrio.—Miedes de Atienza (Guadalajara).—35,820 R. P. 66 121.—Alcalá de Henares (Madrid).

D.ª Consuelo Bravo Labrador.—Provisional de Cuéllar (Segovia).—35,813.—Barcelona.

D.ª María Sánchez López.—Sevilla.—35,808.—Sevilla.

D.ª María Isabel Corrales Obregón.—Tánger (Marruecos).—35,785.—Cádiz. No consume plaza.

D.ª María Carmen Romero Jimeno.—Andaluz (Soria).—35,554.—Calatayud (Zaragoza).

D.ª Brígida Ortega Ortega.—Fuentespina (Burgos).—35,503.—Aranda de Duero (Burgos).

D.ª Rita Llorca Maruenda.—Alicante, Patronato.—35,426.—Alicante. No consume plaza.

D.ª Remedios Miguel Berrocal.—Alquería (Málaga).—35,416.—Cártama Estación (Málaga), Graduada, unidad 4.

laga), Graduada.

D.ª *María Carmen López Medina.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,736 R. P. 77.549.—Campanillas (Málaga), Graduada mixta.*

D.ª Constanza González Rodríguez.—Alfabetización de la provincia de Orense.—34,736 R. P. 77.638.—Alicante.

D.ª María Olimpia Martín Fondevila.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—34,736 R. P. 77.817.—Cádiz.

D.ª María del Pilar Gómez Gabás.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—34,736 R. P. 78.309.—Calatayud (Zaragoza).

D.ª María Blanca Medrano Ramírez.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—34,736 R. P. 79.838.—Alicante.

D.ª María Dolores Torres García.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,736 R. P. 80.202.—Campanillas (Málaga), Graduada mixta.

D.ª Isabel Cañas Grau.—Alfabetización de la provincia de Valencia.—34,736 R. P. 79.898.—Paterna (Valencia).

D.ª Francisca Rodríguez Pérez.—Alfabetización de la Provincia de Orense.—34,736 R. P. 79.946.—Elche (Alicante).

D.ª María Jesús Pérez Escudero.—Provisional de Zainza (Orense), alfabetización.—34,736 R. P. 80.073.—Avilés (Oviedo). Forzosa.

D.ª María Mercedes Bajo Guridi.—Sevilla, alfabetización.—34,736 R. P. 80.525.—Sevilla.

D.ª María Dolores Barberá Ibáñez.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—34,736 R. P. 81 004.—Villarreal de los Infantes (Castellón).

D.ª María Carmen Esteban Pellón.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—34,736 R. P. 81.568.—Ateca (Zaragoza), Graduada mixta.

D.ª Herminia Luna Gálvez.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—34,736 R. P. 81.614.—Cádiz.

D.ª Rosa Blanca Oca Nicuesa.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—34,736 R. P. 81.968.—Benicarló (Castellón).

D.ª Isabel Bello Lidón.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—34,736 R. P. 82.046.—Barcelona.

D.ª Concepción Nieto Valverde.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—34,736 R. P. 82.183.—Sevilla

D.ª María Teresa Lombo López.—Provisional de Puente Genil (Córdoba).—34,736 R. P. 82.549.—Puente Genil (Córdoba).

D.ª Remedios Delgado Gómez.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,736 R. P. 82.574.—Antequera (Málaga).

D.ª María Carmen Mérida Morales.—Alfabetización de la provincia de Granada.—34,736 R. P. 82.745.—Baza (Granada). Forzosa.

D.ª Ana Benítez Corpas.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,736 R. P. 82.836.—Fuengirola (Málaga).

D.ª Josefa M. Baldo Esquerdo.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—34,736 R. P. 83.186.—Villajoyosa (Alicante).

D.ª Angela Quesada Copado.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—34,736 R P. 83.472.—Villafranca (Córdoba), Graduada «Teresa Comino».

D.ª María Gloria Aguilera Martínez.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—34,736 R. P. 83.706.—Almazora (Castellón).

D.ª Dolores Pérez García.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—34,736 R. P. 84.001.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional mixto «Eloy Coloma».

D.ª Concepción Silvestre Fornals.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—34,736 R. P. 84.136.—Almazora (Castellón).

D.ª Visitación López Sempere.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—34,736 R. P. 84.374.—Córdoba.

D.ª Rosario García Fernández.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—34,736 R. P. 84.522.—Cádiz.

D.ª Aurea Triguero de la Vega.—Alfabetización de la provincia de Cuenca.—34,736 R. P. 85.148.—Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª Rosario Linares Cantero.—Alfabetización de la provincia de Málaga).—34,736 R. P. 85.270.—Campanillas (Málaga), Graduada mixta.

D.ª Asunción Lorente Lorente.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—34,736 R. P. 85.913.—Barcelona.

D.ª Angeles Martínez Fernández.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—34,736 R. P. 86.188.—Córdoba.

D.ª María Esperanza Delgado Gutiérrez.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—34,736 R. P. 86.209.—Córdoba.

D.ª Clementina San Pedro García.—Alfabetización de la provincia de Guadalajara.—34,736 R. P. 91.226.—Azuqueca de Henares (Guadalajara), «XXV Años de Paz».

D.ª Amelia Martín Araújo.—Provisional de Sabadell (Barcelonal).—34,647.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María del Pilar Chueca Edo.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—34,622.—Alcalá de Henares (Madrid).

D.ª Pilar Luis Rodríguez.—Ciñera (León), Patronato.—34,591.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D.ª Natividad Guerrero y Guerrero.—Alfabetización de la provincia de Málaga —34,577 R. P. 85.142.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª Pilar Cantero Cerván.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,577 R. P. 85.394.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Concepción Frutos Narbaiza.—Aaiún (Sahara).—34.445.—Santa María de Guecho (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Sarachaga».

D.ª Rafaela Puro Rodríguez.—Sevilla.—34,444.—Sevilla.

D.ª María Carmen Díez Camino.—Omoño (Santander).—34,428. Barcelona

D.ª Manuela Morales González.—Nuevo Naharros (Salamanca). 34,426.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Arranz Olivares.—Ayllón (Segovia).—33,276.—Barcelona.

D.ª Teodosia Ordóñez Moles.—Granada, Patronato.—33,207.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Irene Loinaz González.—Excedente de la provincia de Vizcaya.—33,162.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Angeles Romero Abella.—La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).—33,088.—El Perú (Santa Cruz de Tenerife), Unidad Escolar.

D.ª Basilia María Manrique Rodríguez.—Provisional de Robledillo de la Jara (Madrid).—33,007.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Gañalons».

D.ª Dolores Rivero Suárez.—Villa del Río (Córdoba).—32,960 Registro de Personal 60.014.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Josefa Hurtado Marijuán.—Covarrubias (Burgos).—32,960 R. P. 66.134.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Sagrario García García.—Fompedraza (Valladolid). 32.958.—Coslada (Madrid).

D.ª Ana López Galindo.—Moratalla (Córdoba).—32,955.—Palma del Río (Córdoba).

D.ª María Josefa Domínguez Gil.—Valladolid, Patronato.—32,952.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Angeles López Sánchez.—Limes (Oviedo).—32,950 Registro de Personal 59.026.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional mixto «Alejandro Casona».

D.ª Josefa Valcarce Rodríguez.—Villadecanes (León).—32,950 Registro de Personal 59.140.—Cuatrovientos (León).

D.ª Vicenta Fito Bachiller.—Benlloch (Castellón).—32,950 Registro de Personal 59.241.—Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª Vicenta Hervás Manglano.—Vilaller (Lérida).—32,950 Registro de Personal 59.496.—Sabadell (Barcelona).

D.ª Guillermina Sánchez de Miguel.—Alcañiz (Teruel), Patronato.—32,946.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional.

D.ª María Alapont Puig.—Masalaves (Valencia).—32,944.—Alcudia de Carlet (Valencia). Grupo mixto «Vicente Hervás».

D.ª Ramona Reboso Padrón.—San Andrés (Santa Cruz de Tenerife).—32,928.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).

D.ª María Pilar González-Carbonero Gómez.—Burujón (Toledo). 32,922.—Parla (Madrid).

D.ª Inés Fernández Chacón.—Ubrique (Cádiz).—32,788.—Sevilla.

D.ª Amelia Alvarez Penelas.—Quintanilla de Combarros (León). 32,673.—Bembibre (León), Colegio Nacional «Menéndez Pidal». Forzosa.

D.ª Isabel Aias Redondo.—Sevilla, Patronato.—32,595.—Sevilla.

D.ª Adelina Hernández de la Vega.—Verdicio (Oviedo).—32,503. Luanco (Oviedo), Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª Guillermina Alvarez Alvarez.—Santa Cruz (Oviedo).—32,468. Mieres (Oviedo).

D.ª María Carmen García Martín.—Excedente de la provincia de Valladolid.—34,361.—Coslada (Madrid).
D.ª María Felicitación Ruiz Rodríguez de Robles.—Montilla (Córdoba).—34,280.—Córdoba.
D.ª Montserrat Gost Soriano.—Provisional de Madrid.—34,276.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Herminia González Hernández.—La Jara (Alicante).—34,274. Coslada (Madrid).
D.ª Felisa Ramón Abad.—Abanto (Zaragoza).—34,270.—Barcelona.
D.ª Adelina Clapés Vila.—Aiguaviva (Gerona).—34,202.—Salt (Gerona), Colegio Nacional mixto.
D.ª Josefina Molina Molina.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—34,028.—Villarrobledo (Albacete). Forzosa.
D.ª Elvira C. Arca Fernández.—Carreira (La Coruña).—34,007 Registro de Personal 59.367.—Ribeira (La Coruña), Colegio Nacional.
D.ª Amparo A. Navalón Moya.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—34,007 R. P. 83.566.—Santapola (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen de Loreto».
D.ª Isidora Merino Pérez.—Asúa-La Campa (Vizcaya).—33,966. Bilbao (Vizcaya).
D.ª Margarita Valero Jiménez.—Villanueva Ariscal (Sevilla).—33,958.—Sevilla.
D.ª Natividad Diego Pérez.—Arceniega (Alava).—33,954.—Las Arenas (Vizcaya).
D.ª Araceli Moya Calleja.—El Coronil (Sevilla).—33,952.—Sevilla.
D.ª María Zambrano Gutiérrez.—Mijas (Málaga).—33,931.—Fuengirola (Málaga).
D.ª María Paz Matabuena Henares.—El Regueral (Oviedo).—33.834.—Barcelona.
D.ª María Jesús Fernández Pacheco.—Torre de Juan Abad (Ciudad Real).—33,797.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), Graduada mixta «Santísima Trinidad».
D.ª Rosario Montero Bernal.—Sevilla, Patronato.—33,671.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Manuela Rodríguez García.—Yunclillos (Toledo).—33,610.—Illescas (Toledo), Colegio Nacional «Martín Chico».
D.ª María de Juan García.—Estrella del Marqués (Cádiz).—33,588.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Enriqueta Pérez Fuentes.—Granada, Patronato.—33,511.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª María Dilme Mias.—Cassá de la Selva (Gerona).—33,428.—Salt (Gerona), Graduada mixta.
D.ª María Lloret Llinares.—Plans (Alicante).—33,426.—Villajoyosa (Alicante).
D.ª María Teresa Rivero Solís.—Moraleja de Coca (Segovia).—33,420.—Nava de la Asunción (Segovia), Graduada mixta.
D.ª Juana S. Godoy Ramiro.—Helechal (Badajoz).—33,306.—Córdoba.

D.ª Josefa Pérez Milla.—Puebla de Valbona (Valencia).—32,452. Castellar Oliveral (Valencia), Graduada mixta «El Oliveral».
D.ª Esperanza Marqués Suriñach.—San Juan Mollet (Gerona). 32,430.—Salt (Gerona), Graduada mixta.
D.ª Purificación Gordillo V. Machuca.—Cádiz, Patronato.—32,422.—Cádiz.
D.ª Mercedes Vázquez Ramos.—Puebla del Río (Sevilla).—32,270.—Sevilla.
D.ª Concepción G. Villacampa Pérez.—Valpalmas (Zaragoza). 32,088.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional.
D.ª Mercedes Martínez González.—Lauquiniz (Vizcaya).—32,036. Bilbao (Vizcaya).
D.ª Angeles Gil Heras.—Alcanadre (Logroño).—31,968.—Alfaro (Logroño), Colegio Nacional.
D.ª Evarista Galván Nuño.—Provisional de Málaga.—31,960 Registro de Personal 62.775.—Churriana (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D.ª Manuela Galindo Marzá.—Sabadell (Barcelona).—31,960 Registro de Personal 65.887.—Barcelona.
D.ª Encarnación Caballero García.—Los Gatos (Almería).—31.960 R. P. 66.565.—Barcelona.
D.ª María del Carmen García Marrero.—Barriada Torreblanca (Sevilla).—31,960 R. P. 66.615.—Sevilla.
D.ª Dolores Alonso Blanco.—Procede de la provincia de Pontevedra.—31,960 R. P. 66.886.—Isla de Arosa (Pontevedra), Agrupación Escolar. Forzosa, no solicitó
D.ª Antonia Cabello Losano.—Córdoba.—31,960 R. P. 67.368.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª Teresa Díaz Rubio.—La Cabrera (Madrid).—31,958.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Antonia Gañalons».
D.ª Ascensión Romero Serrano.—Cantillana (Sevilla).—31,952.—Sevilla.
D.ª Consuelo Botella Guillén.—Estación de Monóvar (Alicante). 31,950 R. P. 59.811.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».
D.ª Balbina Lloret Climent.—Palop de la Marina (Alicante).—31,950 R. P. 60.343.—Villajoyosa (Alicante).
D.ª María del Pilar Maroto Ruiz.—Úva del Ariscal (Sevilla).—31,932.—Sevilla.
D.ª Natividad Artola Pascual.—Excedente de la provincia de Alicante.—31,895.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».
D.ª Pilar Redondo Villán.—Maruanos (Córdoba).—31,859.—Puente Genil (Córdoba).
D.ª Mercedes Blanco Valledor.—Vegadotos (Oviedo).—31,839.—Mieres (Oviedo).
D.ª Julia María Cabrera García.—Alfabetización de la provin-

cia de Santa Cruz de Tenerife.—31,820 R. P. 92.460.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).

D.ª María del Carmen García Calvo.—Alfabetización de la provincia de Madrid.—31,820 R. P. 92.663.—San Fernando de Henares (Madrid) Colegio Nacional «Antonia Gañalons».

D.ª Dolores García Pérez Ventana.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—31,792 R. P. 96.995.—Sevilla.

D.ª Amelia Huélamo Villalobos.—Provisional de Cuenca.—31,792 Registro de Personal 104.298.—Villanueva de la Jara (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Salud Ruiz Solanes.—Viure (Gerona).—31,736 Registro de Personal 68.608.—Figueras (Gerona).

D.ª Alicia Gómez Rivas.—Vilar de Lor (Lugo).—31,736 Registro de Personal 73.398.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Antonia Gañalons».

D.ª María Luisa Vallejo Trapote.—Alberquería de Argañán (Salamanca).—31,729 R. P. 71.746.—Cantalapiedra (Salamanca), Escuela Graduada.

D.ª María Mercedes Pérez Gantes.—Provisional de Curtis (La Coruña).—31,729 R. P. 72.693.—Puentes de García Rodríguez (La Coruña), Graduada. Forzosa.

D.ª Antonia Márquez Galán.—Higuera de Llerena (Badajoz).—31,729 R. P. 73.245.—Montánchez (Cáceres). Graduada.

D.ª Ana Medina Bautista.—Las Mallorquinas (Barcelona).—31,729 R. P. 73.288.—Barcelona.

D.ª Purificación Alcázar Mangado.—Procede de la provincia de Logroño.—31.729 R. P. 73.305.—Alfaro (Logroño), Colegio Nacional. Forzosa, no solicitó.

D.ª Victoria Barragán Carvagal.—Peraleda del Zancejo (Badajoz).—31,729 R. P. 74.079.—Almendralejo (Badajoz).

D.ª María del Carmen Fernández Córdoba.—Piconcillo (Córdoba).—31,721.—Córdoba.

D.ª Dorinda Gil Rodríguez.—Provisional de Queiroas (Orense). 31,708 R. P. 70.053.—Avilés (Oviedo). Forzosa, no solicitó.

D.ª Laurentina García Manrique.—Provisional de Valfermoso de las Monjas (Guadalajara).—31,708 R. P. 70.441.—Parla (Madrid).

D.ª Enriqueta Senabre García.—Marinaleda (Sevilla).—31,708 Registro de Personal 70.933.—Liria (Valencia).

D.ª Concepción Zumaquero Núñez.—Gaucín (Málaga).—31,708 Registro de Personal 71.896.—Ronda (Málaga).

D.ª Emerinda Dorta Niebla.—Banda de las Rosas (Santa Cruz de Tenerife).'31,708 R. P. 71.947.—San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Sacramento Escrig Olano.—Miramar (Valencia).—31,708 Registro de Personal 72,540.—Pego (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D.ª María Francisca Fagúndez Gessa.—Buenavista (Cádiz).—31,703.—Sevilla.

D.ª Josefa Murcia Soriano.—Hoyo de Pinares (Avila).—31,637.—San Fernando de Henares (Madrid). Colegio Nacional «Ma-

D.ª María Josefa Olmo Osuna.—Regüelo de Alla (Jaén).—30,797. La Zubia (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Dolores Agulleiro Gil.—Tales (Castellón).—30,792.—Villarreal de los Infantes (Castellón).

D.ª María Felicia Gracia Gómez.—Peñalsordo (Badajoz).—30,736.—Linares (Jaén).

D.ª Eulalia Criado Mayer.—Córdoba, Patronato.—30,708.—Córdoba. No consume plaza.

D.ª María Angeles Santana Rodríguez.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).—30,671.—Parla (Madrid).

D.ª Alicia Gallach Roca.—Ribesalbes (Castellón).—30,633.—Almazora (Castellón).

D.ª María Teresa Bartolomé Sanz.—Frumales (Segovia).—30,594 Cuéllar (Segovia), Colegio Nacional.

D.ª María Josefa P. Herrero Martínez.—Aspe (Alicante).—30,507 Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Dolores Montesinos Jiménez.—Torredelcampo (Jaén). 30,500.—Antequera (Málaga).

D.ª Azucena López González.—Las Muñecas (Vizcaya).—30,491. Castro-Urdiales (Santander), Graduada mixta.

D.ª Graciela Fernández Fernández.—Oviedo, Patronato.—30,432. Avilés (Oviedo). No consume plaza.

D.ª Francisca Pérez Hernández.—Fuenterrabía (Guipúzcoa).—30,276.—Irún (Guipúzcoa).

D.ª María Jesús Cárcamo Pérez.—Derio (Vizcaya).—30,274.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Paula Ventura Cabrera.—Igueste de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).—30,270.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).

D.ª María de los Desamparados Pérez Bonmatí.—Alboraya (Valencia), Patronato.—30,007.—Ermita de Patiño (Murcia), Graduada mixta.

D.ª María Francisca Gabaldón López.—Madrid, Patronato.—29,960. R. P. 45.112.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Begoña Iruarrizaga Pujana.—Santa Cruz (Vizcaya).—29,960. R. P. 65.876.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Concepción Bullón Rigal.—Casas de Alcanar (Tarragona.—29,960. R. P. 66.590.—San Carlos de la Rápita (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D.ª Aurelia Sáez Nicolás.—Los Martínez del Puerto (Murcia).—29,960. R. P. 68.167.—Cabezo de Torres (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».

D.ª Dolores Pavía Chesa.—Villarreal (Castellón).—29,918.—Estepar (Castellón), «Barranquet».

D.ª Manuela Cañas León.—Alcolea (Córdoba).—29,837. R. P. 47.229.—Córdoba.

D.ª Montserrat Casademunt Piñol.—Vidreras (Gerona).—29,837. R. P. 47.904.—Salt (Gerona), Graduada mixta.

D.ª María Pilar Calvo García.—Herencia (Ciudad Real).—29,820.—Elche (Alicante).

D.ª María Antonia Ortiz Gómez.—Capellades (Barcelona).—29,810.—Guadix (Granada).

D.ª Julia Falcón Campo.—Orgaya del Sil (León).—29,797.—

San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».

D.ª María Carmen Gutiérrez González.—Barcelona, Patronato.—31,628.—Barcelona.

D.ª Angela Martínez Parras.—Maestro Melchor-Aldaya (Valencia).—31,596.—Alacuás (Valencia).

D.ª Pilar Vendicho Antolín.—Excedente de la provincia de Valencia.—31,532.—Castellar Oliveral (Valencia), Graduada mixta «El Oliveral»

D.ª Josefa Vázquez Hidalgo.—Torreblascopedro (Jaén).—31,465. Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

D.ª Carmen Hernández Jiménez.—Alfabetización provincia Albacete.—31,444.—La Roda (Albacete).

D.ª Isabel Esteban Llorente.—Vall de Uxó (Castellón), Patronato.—31,428. R. P. 57.085.—Vall de Uxó (Castellón). No consume plaza.

D.ª Rosario Martín Ruano.—Sevilla, Patronato.—31.428. R. P. 57.448.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª Gracia Hernández Garrido.—Sevilla, Patronato.—31,426.—Sevilla.

D.ª Cristina Fernández Prado.—Acebedo (León).—31,422. R. P. 56.228.—Bilbao (Vizcaya)

D.ª Evangelina Martínez Gutiérrez.—Villamañín (León).—31,422. R. P. 48.417.—Benidorm (Alicante).

D.ª Pilar Alonso Herrán.—Urioste (Vizcaya).—31,345.—Portugalete (Vizcaya).

D.ª Antonia Galvez Puertas.—Fuente Vaqueros (Granada).—31,183.—La Zubia (Granada) Colegio Nacional.

D.ª Eloína Melchor Hernando.—Früniz (Vizcaya).—31,042. R. P. 97.700.—Munguía (Vizcaya) Escuela colegio «Fernando Ibarra López Dóriga».

D.ª María Celi Recio García.—Rozuelo (León).—31,042.—Barcelona.

D.ª María Carmen Hervás García.—Coruña del Conde (Burgos).—31,015.—Parla (Madrid).

D.ª Enriqueta Serrano Moyano.—Alcolea (Córdoba).—31,007.—Córdoba.

D.ª Dulce María Boigues Lobillo.—Alfabetización provincia de Málaga.—30,979.—Churriana (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen Soriano Lloret.—Callosa de Ensarriá (Alicante).—30,960.—Villajoyosa (Alicante).

D.ª Antonia Gallego Núñez.—Aznalcóllar (Sevilla).—30,952.—Isla Cristina (Huelva).

D.ª Eulalia Sanz Panadero.—Palomares del Campo (Cuenca).—30,950. R. P. 59.919.—Burriana (Castellón).

D.ª Josefa Suárez López.—Sallent (Barcelona).—30,950. Registro de Personal 61.845.—Barcelona.

D.ª Consuelo Hernández Estevez.—Masueco (Salamanca).—30,928.—Lumbrales (Salamanca), Escuela graduada.

D.ª María Isabel T. Febles Guijarro.—Alfabetización provincia de Santa Cruz de Tenerife.—30,820.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).

D.ª Julia Falcón Campo.—Orgaxo del Sil (León).—29,797.—Barcelona.

D.ª Antonia López de Lerma García Saavedra.—Puebla del Príncipe (Ciudad Real).—29,792. R. P. 94.080.—Valdepeñas (Ciudad Real).

D.ª María Navarrete Cortés.—Caminreal (Teruel).—29,792. Registro de Personal 96.227.—Torrente (Valencia).

D.ª María Angeles Simón Pacheco.—Brihuega (Guadalajara).—29,736. R. P. 75.641.—San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «María Antonia Goñalons».

D.ª María del Carmen del Río Diestro.—San Lorenzo (Santander).—29,736. R. P. 76.284.—Almazora (Castellón).

D.ª María Carmen García García.—Soto del Rey (Oviedo).—29,736. R. P. 76.319.—Avilés (Oviedo). No consume plaza.

D.ª Josefina García Ferré.—Barreros-Cuatro Santos (Murcia).—29,736. R. P. 77.630.—Torreforta (Tarragona), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles».

D.ª Consuelo Ferrando Ubeda.—Catarroja (Valencia).—29,736. R. P. 78.549.—Cheste (Valencia), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª Josefina Sánchez Tomey.—Grañena de Cervera (Lérida).—29,736. R. P. 80.019.—Cervera (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª Francisca Muñoz Morales.—El Garabato (Córdoba).—29,736. R. P. 80.142.—Córdoba.

D.ª Inés P. Marco Lizana.—Cheste (Valencia).—29,736. R. P. 81.625.—Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª María Antuña Muñiz.—Noreña (Oviedo), Patronato.—29,736. R. P. 81.953.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Jesús Carrasco Montero.—Aceca (Toledo).—29,736. R. P. 82.693.—Torrijos (Toledo), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Vaquerizo Sombrerero.—El Aral (Sevilla), Patronato.—29,736. R. P. 83.161.—San José de la Rinconada (Sevila), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª Andrea Martínez Cánovas.—Paretón-Cantareros (Murcia).—29,736. R. P. 84.213.—Totana (Murcia).

D.ª Jenara Celemín Peña.—Lagarijos (Zamora).—29,736. R. P. 85.211.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Luz Panero Martín.—Arechavaleta (Guipúzcoa).—29,736. R. P. 92.328.—Elche (Alicante).

D.ª María del Carmen Villanueva Romero.—Miravet-Cabanes (Castellón).—29,729. R. P. 79.386.—Benicarló (Castellón).

D.ª Dolores Jurado Hernández.—Provisional Cortijos de Marín (Almería).—29,729. R. P. 84.384.—Adra (Almería). Forzosa.

D.ª María Aida Alba Menéndez.—Excedente provincia de Oviedo.—29,725.—Avilés (Oviedo).

D.ª María Encarnación Largo Sánchez.—Retuerta Bullaque (Ciudad Real).—29,715. R. P. 76.412.—Córdoba.

D.ª Pilar Recio Sánchez.—Tous (Valencia).—29,715. R. P. 77.378.—Alfara del Patriarca (Valencia), Graduada mixta «J. Juan de Rivera».

D.ª María Antonia López Pascual.—Montefuerte-La Peña (Vizcaya).—29,715. R. P. 80.903.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Mercedes Laborda Berges.—Sobas (Huesca).—29,685.—Sabiñánigo (Huesca).
D.ª Rosario Araújo Molero.—Moriles (Córdoba).—29,594.—Córdoba.
D.ª María Teresa Lago Ares.—Provisional Campo Real (Madrid).—29,514.—Ciempozuelos (Madrid), Colegio Nacional «Ventura Rodríguez».
D.ª Eva Fernández Bravo.—Mouriscados (Orense).—29,507. Registro de Personal 80.259.—Avilés (Oviedo). Forzosa.
D.ª Amalia Conde Méndez.—Provisional de Guillamil (Orense). 29,507. R. P. 80.565.—Bembibre (León). Colegio Nacional «Menéndez Pidal». Forzosa.
D.ª María del Carmen Galán Moreno.—Villaverde de Guadalimar (Albacete).—29,507. R. P. 82.198.—Siles (Jaén), A. Enseñanza Media «Santa Teresa de Jesús».
D.ª María del Carmen Izquierdo García.—Briviesca (Burgos).—29,507. R. P. 85.174.—Barreda (Santander), Agrupación Escolar mixta.
D.ª María Estrella León Padrón.—Mocanal (Santa Cruz de Tenerife).—29,493.—La Salud (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Concepción Cuadrón de Mingo.—Cabanillas del Campo (Guadalajara).—29,479.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional.
D.ª Gregoria T. Poliz Villalba.—Valladolid Patronato.—29,428. R. P. 55.162.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Amparo Olmeda Sevilla.—Palomares del Campo (Cuenca). 29,428. R. P. 56.076.—Tayala (Gerona), Colegio Nacional mixto.
D.ª Dolores Segado Bolea.—Jijona (Alicante).—29,426.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».
D.ª Angela Martínez Vélez.—Samper de Calanda (Teruel).—29,422.—Barcelona.
D.ª Josefina A. Rodríguez Pérez.—Taco (Santa Cruz de Tenerife).—29,387.—Cuesta de Piedra (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª María Gador Ruiz Ballarín.—Malpás (Lérida).—29,377.—Pont de Suert (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª María Salgado Feijoo.—Provisional Sello-Cabral (Pontevedra).—29,369.—Isla de Arosa (Pontevedra), Agrupación escolar. Forzosa.
D.ª Luisa M. Borrajo Dacruz.—Guadarrama (Madrid), Patronato.—29,362.—Guadarrama (Madrid). No consume plaza.
D.ª Pía C. Blazquez Martínez.—Excedente provincia de Oviedo.—29,344.—Avilés (Oviedo).
D.ª Cristeta M. García Mena.—Torralba (Cuenca).—29,315.—Alcoy (Alicante).
D.ª Irene Martínez García.—Rubí (Barcelona).—29,243.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
D.ª Lorenza Martín Gómez.—Pedro Bernardo (Avila).—29.155.—Villaviciosa de Odón (Madrid), Graduada mixta «Barrio Guadarrama».
D.ª Victorina Palomar Gordo.—Martín de la Jara.—(Sevilla).—74.610.—Almoradí (Alicante), Colegio Nacional «Canales y Martínez».
D.ª Francisca Barbado González.—Adamuz (Córdoba).—28,592. Córdoba.
D.ª Rosaura Martina Arévalo Domínguez.—Ventos de Arriba-Campofrío (Huelva).—28,554.—Bellavista (Sevilla).
D.ª Carmen Domínguez Camacho.—Cumbres Mayores (Huelva).—28,545.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
D.ª María de los Desamparados Franco Escobí.—Navajas (Castellón).—28,518.—Almenara (Castellón), Colegio Nacional mixto.
D.ª Rosalía Ordóñez Sepúlveda.—Provisional de Montiel (Ciudad Real).—28,470.—Montiel (Ciudad Real), Graduada «Garcilaso de la Vega».
D.ª María Anunciación Iglesias Pombín.—Procede provincia de Pontevedra.—28,391.—Cariño (La Coruña), Colegio Nacional Forzosa, no solicitó.
D.ª María Fe Fernández Santas.—Provisional Villar de Barrio (Orense).—28,299. R. P. 101.074.—Noya (Coruña), Graduada.
D.ª María Fe Novas Blanco.—Provisional Vilar (Orense).—28,299. R. P. 101.162.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional mixto «Alejandro Casona». Forzosa.
D.ª María Pilar Portela Insúa.—Provisional de Baronzas (Orense).—28,299. R. P. 101.854.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Juana Ramírez Hidalgo.—Zujaira (Granada).—28,274.—Barcelona.
D.ª María Dolores Núñez Salinas.—Berja (Almería), Patronato.—28,270.—Berja (Almería), Grupo Escolar «San Tesifón».
D.ª Celia Robles Bécares.—Puebla de Cazalla (Sevilla).—28,240. Arganda del Rey (Madrid).
D.ª María Dolores Rodríguez Blanco.—Campo de Criptana (Ciudad Real).—28,196.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª Consolación Sánchez de la Vaquera y Robledo.—Llerena (Badajoz).—28,105.—Azuaga (Badajoz).
D.ª Vicenta Calonge Barral.—Procede provincia de Soria.—28,049.—Covaleda (Soria), Colegio Nacional mixto. Forzosa No solicitó.
D.ª Yolanda González Melián.—Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).—28,023.—Tejina-La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Gabriela Iglesias Iglesias.—Sigüel (Zaragoza).—27,962.—Binéfar (Huesca), Colegio Nacional.
D.ª Ramona Moral Martín.—Asprona (Valladolid).—27,960. R. P. 64.313.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Francisca Navarro Pérez.—Busot (Alicante).—27,960. R. P. 64.586.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».
D.ª Josefa Betorz Vidal.—Alcampel (Huesca).—27,960.—Tamarite (Huesca), Colegio Nacional.
D.ª Isabel González Fernández.—Solana de los Barros (Badajoz).—27,958.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
D.ª María de los Angeles Muñoz López.—Masegosa (Cuenca).—

D.ª Victorina Palomar Gordo.—Martín de la Jara.—(Sevilla).—29,140.—*Melilla*.

D.ª María Dolores Garisoain Arzos.—Excedente provincia de Santa Cruz de Tenerife.—29,040.—Taco (Santa Cruz de Tenerife).

D.ª Rocío Aparicio Sánchez.—Aldeanueva de la Vera (Cáceres).—28,960. R. P. 62.911.—Jaraíz de la Vera (Cáceres), Colegio Nacional.

D.ª Patrocinio Mercader Sauri.—Tormón (Teruel).—28,957.—Foyos (Valencia), Graduada mixta «Virgen del Patrocinio».

D.ª Angela Casado Aragoneses.—Madrid, Patronato.—28,952. Registro de Personal 52.440.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Pilar Esparcia Alcaraz.—Corral de Almaguer (Toledo).—28,952. R. P. 59.794.—Arganda del Rey (Madrid).

D.ª Emilia Ríos Muñoz.—Alameda (Málaga).—28,950.—Antequera (Málaga).

D.ª Concepción Fajardo Muñoz.—La Vera (Santa Cruz de Tenerife).—28,938.—Cuesta de Piedra (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Concepción Sanz de Diego.—Madrid, Patronato.—28,906.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Josefa García Sánchez.—El Carpio (Córdoba).—28,857.—Córdoba.

D.ª Felipa Prieto García-Abadillo.—Alfabetización provincia de Ciudad Real.—28,792.—Córdoba.

D.ª Blanca Santamaría Gil.—Artesa de Segre (Lérida).—28,778. Amposta (Tarragona).

D.ª María Luz Berrocal Oliva.—Alcubillas (Ciudad Real).—28,722.—Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «José María de la Fuente».

D.ª Segunda Laiz González.—Larna (Oviedo).—28,686.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional mixto «Alejandro Casona».

D.ª Primitiva García Casas.—Excedente provincia de Guipúzcoa.—28,682.—Arrigorriaga (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Calvo Sotelo».

D.ª Gregoria Sanz de la Villa.—Los Panchez (Córdoba).—28,664. San Fernando de Henares (Madrid), Colegio Nacional «Antonia Goñalons».

D.ª Joaquina Torres Vacas.—Adamuz (Córdoba).—28,598.—Córdoba.

D.ª María Antonia Olid López.—Jamilena (Jaén).—28,594. R. P. 69.402.—Martos (Jaén).

D.ª María Dolores Fernández Suárez-Barcena.—Orellana la Vieja (Badajoz).—28,594. R. P. 69.659.—Campanario (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora Piedraescrita».

D.ª Josefa Iglesias López.—Riotorto (Lugo).—28,594. Registro de Personal 69.955.—Barcelona.

D.ª María Luisa Gámiz Ruiz.—Iznatoraf (Jeén).—28,594. R. P. 69.961.—Motril (Granada).

D.ª María Pilar Vargas Muñoz.—Olivar (Granada).—28,594. Registro de Personal 70.560.—Alfacar (Granada), Graduada.

D.ª Leonor Miller García.—Almoradí (Alicante).—28,594. R. P. 27,957.—*Cuart de Poblet (Valencia)*.

D.ª María Angela de Gorostizaga Rotaeche.—Botiolas (Vizcaya).—27,947.—Munguía (Vizcaya), Escuela comarcal «Fernando Ibarra López Dóriga».

D.ª Celia Rubio Merlo.—Alcubillas (Ciudad Real).—27,944.—Valdepeñas (Ciudad Real).

D.ª Ana María Lacarra Yanguas.—Excedente de la provincia de Navarra.—27,926.—Mequinenza (Zaragoza), Graduada mixta.

D.ª Juana Ruiz Ruedas.—Manzaneque (Toledo).—27,863.—Mora (Toledo).

D.ª Carmen López Fernández.—Gallarta (Vizcaya).—27,844.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).

D.ª María Angeles Baldó Cabor.—Alicante, Patronato.—27,837. Elche (Alicante). No consume plaza.

D.ª Felisa Marín Verdasco.—Villarrubia (Córdoba).—27,806.—Córdoba.

D.ª Juana Córdoba Palacios.—Provisional de Valdepeñas (Ciudad Real).—27,799.—Puertollano (Ciudad Real). Forzosa.

D.ª María Luisa Bautista González.—Provisional de Puertollano (Ciudad Real).—27,792. R. P. 105.106.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª Concepción Casado Romero.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—27,792. R. P. 105.694.—Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «José de la Fuente».

D.ª María del Carmen Izquierdo García Calderón.—Provisional de Fuente el Fresno (Ciudad Real).—27,792. R. P. 106.764. Malagón (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª Leonor Solís Yáñez.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—27,792. R. P. 106.780.—Manzanares (Ciudad Real).

D.ª Ramona de los Dolores Artime Alonso.—Bergame (Oviedo). 27,776. R. P. 111.360.—Luanco, Ayuntamiento Gozón (Oviedo), Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª Araceli Gudín Bravo.—Grandas de Salime (Oviedo).—27,776. R. P. 112.897.—Candás, Ayuntamiento Carreño (Oviedo), Colegio Nacional «San Félix».

D.ª Felicitas S. Hornero Alvarez.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—27,757.—Garrovillas (Cáceres), Graduada.

D.ª Leonor Ardanas Barquín.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—27,736.—Barcelona.

D.ª Encarnación Oro Navarro.—Campos (Teruel).—27,727.—Torente (Valencia).

D.ª María Dolores Andújar Berenguel.—Reul (Almería).—27,685. Adra (Almería).

D.ª María de las Mercedes Pintos Viertes.—Larrabezúa (Vizcaya).—27,678.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Carmen Ortiz Climent.—Torre-Cerdá (Valencia).—27,619.—Játiva (Valencia).

D.ª María Valencia Gómez.—Beas de Segura (Jaén).—27,610. R. P. 112.563.—Bellavista, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D.ª Fredesvinda Fornos Izquierdo.—Torralba del Pinar (Castellón).—27,610. R. P. 113.322.—Catarroja (Valencia).
D.ª Angeles Sánchez Díaz.—Llano de Hornos (Jaén).—27,610. R. P. 113.552.—Ciempozuelos (Madrid), Colegio Nacional «Ventura Rodríguez».
D.ª Tránsito Fernández Fernández.—Provisional de Priego (Córdoba).—27,591.—Córdoba. Forzosa. No solicitó.
D.ª Amelia Martínez Chicherri.—Javalí Nuevo (Murcia).—27,522.—Alcantarilla (Murcia).
D.ª Teresa Murcia Fernández.—Santa Cruz de Moya (Cuenca). 27,472.—Torrente (Valencia).
D.ª María Juana Alonso Murillo.—Férez (Albacete).—27,472.—Manzanares (Ciudad Real).
D.ª María Climent Riera.—Ador (Valencia).—27,437.—Oliva (Valencia).
D.ª Olga García López.—Provisional de Chantada (Lugo).—27,428.—Barcelona.
D.ª Blanca Pereda García.—Villarcayo (Burgos).—27,426.—Fuengirola (Málaga).
D.ª Natividad Porras Sevilla.—Provisional de San Clemente (Cuenca).—27,341.—Barcelona.
D.ª Carmen Reig Palomares.—Andorra, régimen especial.—27,320.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª María Jesús Moreno Molina.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—27,306.—Ariza (Zaragoza), Graduada mixta.
D.ª María Alvarez González.—Provisional de San Andrés del Rabanedo (León).—27,260.—Villablino (León), Colegio Nacional.
D.ª María Mercedes Llamazares Yugueros.—Aranguren (Vizcaya).—27,250.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Teresa Suárez Coderch.—San Justo Desvern (Barcelona).—27,219.—Barcelona.
D.ª María Teresa Apellániz del Castillo.—Villanueva (Alava).—27,028.—Barcelona.
D.ª María Purificación Martínez Arca.—Albuñol (Granada).—27.007.—Castelldefells (Barcelona).
D.ª Esther L. de la Torre Piquer.—Icod el Alto (Santa Cruz de Tenerife).—26,958.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Encarnación Alonso Sánchez.—Javalí Viejo (Murcia).—26,952. R. P. 53.306.—Alcantarilla (Murcia).
D.ª Teodora Blanco Bravo.—Hermedes de Cerrato (Palencia). 26,952. R. P. 64.778.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Amalia Fernández García.—Ania-Las Regueras (Oviedo).—26.950. R. P. 4.308.—Cangas de Narcea (Oviedo), Colegio Nacional mixto «Alejandro Casona».
D.ª María Felina Ibeas Bajo.—Bilbao (Vizcaya), Patronato.—26,950. R. P. 51.884.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª María Loreto Fernández Ferrándiz.—Jijona (Alicante).—26,946.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El
D.ª Concepción Amorós Adánez.—Media Legua (Alicante).—26,792. R. P. 104.077.—Orihuela (Alicante).
D.ª Hortensia Emilia Fontán Rosón.—El Madroño (Sevilla).—26,792.—R. P. 104.292.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª Irene Merchán Coco.—Ullastrell (Barcelona).—26,792. Registro de Personal 215.894.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Iris Martín Sánchez.—Velilla del Río Carrión (Palencia).—26,785. R. P. 95.658.—Reus (Tarragona).
D.ª María Victoria Rodríguez Martínez.—Molvízar (Granada).—26,785. R. P. 96.693.—Motril (Granada).
D.ª María Dolores Martín Rodríguez.—Provisional de Pozo del Camino (Huelva).—26,785. R. P. 97.710.—Isla Cristina (Huelva).
D.ª Enriqueta Arcos Andrés.—Urcal (Almería).—26,778. Registro de Personal 97,928.—Motril (Granada).
D.ª Josefa Blesa Martínez.—Yátova (Valencia).—26,757.—Paiporta (Valencia).
D.ª María Plácida Vilariño Vilariño.—Provisional de Lalín (Pontevedra).—26,754.—Bilbao (Vizcaya). Forzosa.
D.ª María Rosa Graells Llort.—Feria (Badajoz).—26,750. Registro de Peronal 97.359.—El Puerto, Ayuntamiento de Sagunto (Valencia).
D.ª Matilde Clemente Sauras.—Villarroya del Campo (Zaragoza).—26,750. R. P. 104.083.—Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Colegio Nacional.
D.ª María Nieves Febles Guijarro.—Lemo de Mena (Santa Cruz de Tenerife).—26,711.—Barranco Grande, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª María Gloria Aparicio Valero.—Molius (Alicante), Patronato.—26,687.—Orihuela (Alicante).
D.ª María Rosa Pellicer Ripoll.—Montaña San Pedro (Tarragona).—26,680.—Torreforta (Tarragona), Colegio Nacional «Gual Villalbí».
D.ª Emilia A. Gutiérrez Díaz.—Barredos (Oviedo).—26,677.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Manuela Conde Cid.—Provisional de Medeiros (Orense).—26,619.—Fabero (León), Colegio Nacional. Forzosa. No solicitó.
D.ª Piedad C. Aller Díez.—Atalaya (Badajoz).—26,598. Registro de Personal 95.203.—Las Arenas (Vizcaya).
D.ª María Angeles Artajo Iroz.—Lamiarrita (Navarra).—26,598. R. P. 96.564.—Barcelona.
D.ª Justa Norales Virto.—Chaorna (Soria).—26,597.—Barcelona.
D.ª María Angeles Rodríguez López.—Ontiveros (Avila).—26,594. R. P. 68.623.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Dolores Santana Almenar.—Monte Luna (Santa Cruz de Tenerife).—26,594. R. P. 70.404.—Tejina (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª María Lucila Moras Diosdado.—Provisional de Gijón (Oviedo).—26,594. R. P. 70.798.—Llodio (Alava). Forzosa.
D.ª Julia María A. Molina Martínez.—Minglanilla (Cuenca).—

26,946.—Muchamiel (Alicante), Colegio Nacional mixto «El Salvador».

D.ª *María de las Mercedes del Castillo Chacón.—La Morera (Badajoz).—26,944.—Santa Marta (Badajoz), Agrupación «Nuestra Señora de Gracia».*

D.ª María Nieves Ferri Moncho.—Provisional de Rubielos de Mora (Teruel).—26,936.—Játiva (Valencia).

D.ª María Nieves Zafra Claramunt.—Alborea (Albacete).—26,934.—Casas Ibáñez (Albacete), Graduada mixta.

D.ª Vicenta Revilla Bravo.—Provisional de Rentería (Guipúzcoa).—26,893.—Zarauz (Guipúzcoa).

D.ª Gloria Estévez Pérez.—Niñomoral (Cáceres).—26,882.—Coria (Cáceres), Colegio Nacional.

D.ª Almudena Romero Prieto.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—26,843.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María del Carmen Aparicio Galve.—Puebla de Valverde (Teruel).—26,834.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª María del Carmen Mauri Aguarod.—Las Pueblas (Huesca). 26,799. R. P. 96.381.—Binéfar (Huesca), Colegio Nacional.

D.ª Hercilia Yanes Padrón.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—26,799. R. P. 104.453.—Tejina, Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Teresa Ajenjo Perosanz.—Provisional de Miranda de Ebro (Burgos).—26,792. R. P. 92,618.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).

D.ª María Rosa Miñano Hernández.—Cañada Hermosa (Murcia).—26,792. R. P. 95,473.—Alcantarilla (Murcia).

D.ª María Concepción García Abelairas.—Provisional de San Salvador-Rubal (Lugo).—26,792. R. P. 95.518.—Cudillero (Oviedo), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Teresa Eceolaza Villanueva.—Lizarza (Guipúzcoa). 26,792. R. P. 95.886.—Tolosa (Guipúzcoa).

D.ª María Ana Mairal Martínez.—Arbós (Tarragona).—26,792. R. P. 95.915.—Arbós del Panadés (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María del Carmen Perdiguero Moneo.—Provisional de Briviesca (Burgos).—26,792. R. P. 96.208.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Concepción Alvarez Muñiz.—Zaldíbar (Vizcaya). 26,792. R. P. 96,864.—Eibar (Guipúzcoa).

D.ª María Nieves Juez Juez.—Zaragoza, Patronato.—26,792. Registro de Personal 97.285.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Pacita Vidales Fernández.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa).—26,792. R. P. 97.684.—Rentería (Guipúzcoa).

D.ª María Nieves Araus Gutiérrez.—Provisional de Lerma (Burgos).—26,792. R. P. 98,007.—Quintanar de la Sierra (Burgos), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Carmen Bravo Díez.—Cañadas de H. de Arriba (Albacete).—26,792. R. P. 98.552.—La Gineta (Albacete), Graduada mixta.

D.ª Concepción Gou Tarrés.—Las Escaulas (Gerona).—26,792. R. P. 99.149.—Figueras (Gerona).

D.ª Julia María A. Molina Martínez.—Minglanilla (Cuenca).—26,594. R. P. 71.791.—Meliana (Valencia), «Barrio Roca».

D.ª *María Luisa Martínez Fernández.—Niebla (Huelva).—26,559.* Ciempozuelos (Madrid), Colegio Nacional «Ventura Rodríguez».

D.ª María Eugenia Barbosa Ordóñez.—Valuengo (Badajoz).—26,521.—Dos Hermanas (Sevilla).

D.ª María Natividad M. Fernández García.—Procede de la provincia de León.—26,514.—Badalona (Barcelona).

D.ª Julia Zamarreño Pravos.—Martiago (Salamanca).—26,507.—Guadarrama (Madrid), Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz».

D.ª María Jesús Bernal Moreno.—Belver de Cinca (Huesca). 26,472. R. P. 96.239.—Ciempozuelos (Madrid), Colegio Nacional «Ventura Rodríguez».

D.ª María Virtudes Amorós Mira.—Cañada (Alicante).—26,472. R. P. 96.961.—Otura (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Alejandra Niño Laín.—Salmeroncillos (Cuenca).—26,472. Registro de Personal 97.514.—Torrente (Valencia).

D.ª Pilar Pla Ganduxé.—Barrio del Mar (Castellón).—26,467. Burriana (Castellón).

D.ª María Pilar Asensio Abad.—Murillo de Río Leza (Logroño). 26,465.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Dolores Pérez Pozo.—Provisional de Chelva (Valencia).—26,460.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª Manuela Campos Cuadrado.—Retamal de Llerena (Badajoz).—26,451.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

D.ª Isabel Gómez García.—Provisional de Avilés (Oviedo).—26,444. R. P. 88.466.—Moreda (Oviedo), Colegio Nacional comarcal. Forzosa.

D.ª Mercedes Ubeda Forte.—Hortechuela (Murcia).—26,444. Registro de Personal 104.089.—Algezares (Murcia), Graduada.

D.ª María Teresa Marín Baztán.—Lodosa (Navarra).—26,430. Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Natividad Folch Tena.—Catí (Castellón).—26,426.—Burriana (Castellón).

D.ª María Begoña Merino Barrio.—Amurrio (Alava).—26,422.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Soledad Bretón Arenas.—Provisional de Logroño.—26,390. R. P. 49.227.—Pradejón (Logroño), Colegio Nacional.

D.ª Emilia Gallego Quero.—Alcalá del Valle (Cádiz).—26,390. R. P. 98.355.—Ceuta.

D.ª Victoria Cabello Redondo.—Madrid, Patronato.—26,327.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª María Josefa Martín Herrero.—Provisional de Albacete.—26,313. R. P. 94.449.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D.ª Consuelo Servant Duque.—Puerto Real (Cádiz).—26,313. Registro de Personal 99.049.—San Fernando (Cádiz).

D.ª Ninfa Gómez Rodríguez.—Alozaina (Málaga).—26,306. Registro de Personal 72.209.—Aguilas (Murcia).

D.ª María Josefa Rodríguez Regal.—Muimenta (Orense).—26,306. R. P. 95.243.—Vinaroz (Castellón).

D.ª María Teresa de Diego González.—Marmolejo (Jaén).—26,306. R. P. 96.548.—Andújar (Jaén).
D.ª Liduina Alvarez García.—Provisional de Villalpando (Zamora).—26,292.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Lidia Gómez Torres.—Ibiza (Baleares), Patronato.—26,276. Ibiza (Baleares).
D.ª Sara María Antolín Nachón.—Torrequebradilla (Jaén).—26,264. R. P. 95.369.—Mejorada del Campo (Madrid), Graduada mixta.
D.ª Antonia Martín Elices.—Cegama (Guipúzcoa).—26,264. Registro de Personal 97.763.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª Sara Monedero Monedero.—Procede de la provincia de Teruel.—26,236.—Calanda (Teruel), Colegio Nacional mixto. Forzosa. No solicitó.
D.ª María Josefa Fernández Rodríguez.—Condueño (Oviedo).—26,239.—Cangas de Onís (Oviedo), Colegio Nacional «Vázquez Mella». Forzosa.
D.ª María Nieves Díaz Moreta.—Alegría de Ichaso (Guipúzcoa). 26,22[illegible].—Oñate (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto comarcal «Santa Marina».
D.ª María Soledad Márquez Andrada.—Santa María de los Llanos (Cuenca).—26,098.—Chinchón (Madrid), Colegio Nacional «Hermanos Ortiz de Zárate».
D.ª Pilar Fernández Fernández.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—25,979.—Valencia de Alcántara (Cáceres), Colegio Nacional.
D.ª Emérita Martín Hernández.—Provisional de Gavilanes (Avila).—25,960. R. P. 63.160.—Navaluenga (Avila), Unidad escolar.
D.ª Josefa Corpas Alba.—Las Cuevas de Huétor-Tájar (Granada).—25,960. R. P. 63.971.—Huétor-Tájar (Granada), Colegio Nacional.
D.ª Lidia Anta Lindoso.—Rabanal de Abajo (León).—25,960. Registro de Personal 67.220.—Villablino (León), Colegio Nacional.
D.ª Esperanza I. Prieto Gil.—San Miguel de Valero (Salamanca).—25,957.—Mataró (Barcelona).
D.ª Dolores Félix Martín de San Pablo.—Tijoco de Abajo (Santa Cruz de Tenerife).—25,951.—Barranco Grande (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Angeles Anaya López.—Gilena (Sevilla).—25,938.—Roda de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Manuel Siurot».
D.ª María Consuelo Quintero Farrán.—Villafruela (Burgos).—25,936. R. P. 79.722.—Olvera (Cádiz).
D.ª María Heras Muñoz.—Valdastillas (Cáceres).—25,936. Registro de Personal 80.898.—Malpartida de Plasencia (Cáceres), Colegio Nacional.
D.ª Cecilia Reguero Expósito.—Veneros (León).—25,934.—Boñar (León), Unidad escolar.
D.ª Rafaela López López.—Ligüerzana (Palencia).—25,932.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Cristina E. Gil del Aguila.—Alfabetización de la provincia de Almería.—25,792. R. P. 105.782.—Níjar (Almería), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D.ª Josefa Vázquez Suárez.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—25,792. R. P. 105.873.—Puente Genil (Córdoba).
D.ª Engracia Jerez Lorenzo.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—25,792. R. P. 106.578.—Polán (Toledo), Agrupación Escolar mixta «José María Corcuera».
D.ª Carmen Cortés Alvarez.—Alfabetización de la provincia de Almería.—25,792. R. P. 106.607.—Adra (Almería).
D.ª María Carmen Marrero Páez.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—25,792. R. P. 107.315.—Garachico (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª María Nieves Romero Tirado.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—25,792. R. P. 107.317.—La línea de la Concepción (Cádiz), Colegio Nacional «Inmaculada Concepción», Patronato.
D.ª Francisca Marín González.—Alfabetización de la provincia de Almería.—25,792. R. P. 107.411.—Tabernas (Almería), Colegio Nacional «José Antonio».
D.ª Pilar Fernández Fernández.—Provisional de Almería.—25,792. R. P. 108.070.—Albox (Almería), Colegio Nacional comarcal «Velázquez». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Carmen Olea Martínez.—Alfabetización de la provincia de Almería.—25,792. R. P. 108.305.—Guadix (Granada).
D.ª Ana María Martín Narváez.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—25,792. R. P. 108.513.—Fuengirola (Málaga).
D.ª Paula Pastor Sáenz Jubera.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—25,785. R. P. 104.956.—Cornellá (Barcelona).
D.ª Rosa María Rivas Pascual.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—25,785. R. P. 105.893.—Cornellá (Barcelona).
D.ª María Pilar Martín Luengo-Ventas.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—25,785. R. P. 106.674.—Polán (Toledo), Agrupación escolar mixta «José María Corcuera».
D.ª María Luisa Belarra Estaun.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—25,785. R. P. 106.807.—Sádaba (Zaragoza), Graduada mixta.
D.ª María Villar Mateo Jiménez.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—25,785. R. P. 106.810.—Mequinenza (Zaragoza), Graduada mixta. Forzosa.
D.ª Ana María Manrique Persiva.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—25,785. R. P. 106.971.—Sardañola (Barcelona), Graduada «Monyflorit».
D.ª Angela Puente Nicolás.—Benamejí (Córdoba).—25,783.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Concepción Rubal Redríguez.—Provisional de Burela de Cabo (Lugo).—25,778.—Manises (Valencia).
D.ª María Rosario de las Heras Fernández.—El Real de la Jara (Sevilla).—25,776.—Barbate de Franco (Cádiz).
D.ª María Pilar Castilla Bueno.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—25,715.—Almendralejo (Badajoz). Forzosa.

bao (Vizcaya).

D.ª *María Ascensión Jiménez García.—Padul (Granada), Patronato.—25,876.—Motril (Granada). Forzosa.*

D.ª María Vega Martínez Zapatero.—La Luisiana (Sevilla).—25,871.—Martorell (Barcelona).

D.ª Concepción Mayayo Chueca.—Provisional de Zaragoza.—25,859.—Ricla (Zaragoza), Graduada mixta.

D.ª Inmaculada C. Stivi Beltrán.—Provisional de Rocafort (Valencia).—25,855.—Albalat dels Sorells (Valencia), Agrupación mixta «El Castillo».

D.ª Angeles Roldán García de Blas.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—25,841.—Sonseca (Toledo), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».

D.ª María Luz Rodríguez Vidal.—Provisional de Lalín (Pontevedra).—25,839.—Bembibre (León), Colegio Nacional. Forzosa. No solicitó.

D.ª Elvira Sánchez Bazo.—Provisional de Filiberto Villalobos (Salamanca).—25,810.—Llodio (Alava). Forzosa.

D.ª Antonia T. Pons Gordillo.—Montecoello (Las Palmas).—25,799.—Telde (Las Palmas). No consume plaza.

D.ª Matilde Mateu Luis.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—25,792. R. P. 104.516.—Borriol (Castellón), Colegio Nacional mixto «Hereu».

D.ª María Francisca Guzmán Pérez.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—25,792. R. P. 104.534.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Luisa Rodríguez Lumbreras.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—25,792. R. P. 104.631.—Bargas (Toledo), Colegio Nacional «Santísimo Cristo de la Sala».

D.ª Isabel González Carrasco.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—25,792. R. P. 104.638.—Almendral (Badajoz), Graduada «José María Carande».

D.ª Encarnación Romero Santos.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—25,792. R. P. 104.712.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª Juana Vives Guimerá.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—25,792. R. P. 104.758.—San Carlos de la Rápita (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen Mellado Mellado.—Provisional de Almería, alfabetización.—25,792. R. P. 104.952.—Adra (Almería).

D.ª María Carmen Abella González.—Alfabetización de la provincia de Lugo.—25,792. R. P. 105.216.—Cangas de Onís (Oviedo), Colegio Nacional «Vázquez Mella».

D.ª Gloria Vázquez Aguilera.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—25,792. R. P. 105.358.—Santa Olalla (Toledo), Agrupación Escolar mixta.

D.ª Pilar Losada Santisteban.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—25,792. R. P. 105.586.—Montilla (Córdoba).

D.ª Angela Rodríguez Navas.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—25,792. R. P. 105.760.—Almodóvar del Río (Córdoba), Colegio Nacional mixto «Luis Góngora».

de Badajoz.—25,715.—Almendralejo (Badajoz). Forzosa.

D.ª *Amparo Villa Caigüelas.—Blanca (Murcia).—25,711.—Cieza (Murcia).*

D.ª Libertad Izquierdo González.—La Guancha (Santa Cruz de Tenerife.—25,701.—El Sobradillo (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Demetria Lozano Rodríguez.—Excedente provincia de León. 25,696.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª Carmen Avilés Escribano.—Villanueva Mesía (Granada).—25,628.—Crevillente (Alicante).

D.ª Isabel Bardón Meléndez.—Cabeza de Campo (León).—25,610. Boñar (León), Unidad escolar.

D.ª Sofía del Campo Valverde.—Revilla Vallejera (Burgos).—25,594.—Rentería (Guipúzcoa).

D.ª María Pilar Díaz Vázquez.—Provisional de Zarzuela (Cuenca).—25,591.—Campillo de Altobuey (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D.ª Josefa E. Manso Freire.—Porriño (Pontevedra).—25,590.—Benidorm Alicante.

D.ª María Teresa Sacristán Bernardos.—Cuevas S. Marcos (Málaga).—25,577. R. P. 93.325.—Chinchón (Madrid), Colegio Nacional «Hermanos Ortiz Zárate».

D.ª María Reyes Carretero Rodríguez.—Antigüedad (Palencia). 25,577. R. P. 97.037.—San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Colegio Nacional «Virgen Nueva».

D.ª María Carmen Centeno Monterrubio.—Alfabetización provincia Granada.—25,535.—Motril (Granada).

D.ª María Rosario Palmero Ramos.—El Barrial (Santa Cruz de Tenerife).—25,528.—Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Clara Pérez Zabaleta.—Préjano (Logroño).—25,507.—Pasajes Ancho (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª Justa de Alba Perianes.—Navatejares (Avila).—25,452.—Chipiona (Cádiz).

D.ª Ana Navarro Pérez.—La Línea de la Concepción (Cádiz), 25,450.—Ceuta.

D.ª Laura Cubillo Varona.—Las Carreras (Vizcaya).—25,424.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Gregoria Alameda Rodríguez.—Belmonte de Tajo (Madrid). 25,422. R. P. 57.138.—San Lorenzo de El Escorial (Madrid) Colegio Nacional «Carlos Ruiz».

D.ª Gádor Martín Salmerón.—Cerrilos-Berja (Almería).—25,422. Registro de Personal 57.150.—Bellavista (Sevilla).

D.ª María Carmen Esquerda Bifet.—Mangraners (Lérida), Patronato.—25,294.—Reus (Tarragona). No consume plaza.

D.ª Ana María Hernández Pina.—Bullas (Murcia).—25,157.—Cabezo de Torres (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».

D.ª Consuelo Ramos Lao.—Roquetas de Mar (Almería).—25,076. Alcantarilla (Murcia).

D.ª Concepción Aguilera de Santos.—Zamora.—25,013.—La Alberca (Murcia), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen López Gómez.—Provisional de Santiago de la Puebla (Salamanca).—24,964.—Montijo (Badajoz). Forzosa.
D.ª Angeles Pérez Rodríguez.—El Cuervo (Sevilla).—24,962.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Desamparados Segarra Ferrer.—Serra (Valencia).—24,958.—Masamagrell (Valencia), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».
D.ª Angela Soler Galiana.—Villajoyosa (Alicante), Patronato.—24,952.—Villajoyosa (Alicante).
D.ª María Carmen Alonso García.—Alcanadre (Logroño).—24,950.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Gracia Braojos Sanjuán.—Salobreña (Granada).—24,932.—Motril (Granada).
D.ª María Micaela González García.—Villaceid (León).—24,838. Bilbao (Vizcaya).
D.ª Ana Mangas Batuecas.—Excedente provincia Salamanca.—24,813.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Dolores Romero Martínez.—Laujar (Almería).—24,792 Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Ana María Pujol Márquez.—Salt (Gerona).—24,782.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª Alicia Fidalgo González.—Alfabetización Provincia Guipúzcoa.—24,780.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª Celestina María A. Florentina Díaz Muñiz.—Excedente provincia de Santander.—24,728.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Eusebia Romero López.—Excedente provincia de Guadalajara.—24,694.—Horcajo de Santiago (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D.ª Engracia Torrón Acosta.—Alfabetización provincia de Badajoz.—24,619.—Morata de Tajuña (Madrid), Colegio Nacional mixto.
D.ª Elena Gómez Gracia.—Alhama (Murcia).—24,605.—Alcantarilla (Murcia).
D.ª Silvestra A. Alemán Carrasco.—F. D.ª Tenersa (Badajoz). 24,598. R. P. 71.636.—Almendralejo (Badajoz).
D.ª Catalina Navarro González.—Charco del Novillo (Córdoba). 24,598. R. P. 74.431.—Villa del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Poeta Molleja».
D.ª María Dolores Bonnail Martínez.—Elbarrera (Guipúzcoa).—24,594. R. P. 72.607.—Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.
D.ª Concepción Rodríguez Magán.—Provisional de Córdoba.—24,594. R. P. 73.051.—Montilla (Córdoba).
D.ª Pilar Polo Cabeza.—Almonacid de la Sierra (Zaragoza).—24,594. R. P. 73.641.—Illueca (Zaragoza), Graduada mixta.
D.ª Jacoba Romero Becerra.—Bornos (Cádiz).—24,592.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María del Carmen Sánchez Camina.—La Sombrera (Santa Cruz de Tenerife).—24,588. R. P. 71.855.—El Sobradillo (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Isabel Santos Corral.—Excedente.—24,119.—Bellavista (Sevilla).
D.ª María de la Cinta Castell Palou.—Barcelona Patronato.—24,106.—Badalona (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María del Carmen Benjumeda Salinas.—Excedente.—24,067. San Fernando (Cádiz).
D.ª María Dolores Bonet Moreno.—Piles (Valencia).—24,044.—Oliva (Valencia).
D.ª Desamparados Casanova Monllor.—Salinas (Alicante).—23,960. R. P. 63.759.—Paiporta (Valencia).
D.ª María del Pilar Gomis Puyuelo.—La Jara (Alicante). 23,960. R. P. 67.104.—Denia (Alicante).
D.ª Ana García Fernández.—Pizarro (Cáceres).—23,956.—Ceuta No consume plaza.
D.ª María Antonia del Castillo Roig.—Ventas de Poyo (Valencia).—23,950.—Manises (Valencia).
D.ª María Angustias Torres Giménez.—Río Chico (Almería). 23,942.—Rentería (Guipúzcoa).
D.ª Dolores Sánchez Rico.—Alanís (Sevilla).—23,936. R. P. 75.453 Alcalá la Real (Jaén).
D.ª María Elena Vinuesa Gil.—Provisional provincia de Málaga.—23,936. R. P. 75.660.—Vélez-Málaga (Málaga). Forzosa, no solicitó.
D.ª Vicenta Diago Roger.—Chirivella, Patronato (Valencia).—23,936. R. P. 76.040.—Torrente (Valencia).
D.ª Juana Llorente Romera.—Lubia (Soria).—23,936. Registro de Personal 77.011.—Elche (Alicante).
D.ª María Soledad Estrada Torres.—Zarratón (Logroño).—23,936 Registro de Personal 78.014.—Llodio (Alava).
D.ª Mercedes Molero Fernández.—Sevilla.—23,936. R. P. 79.942. Dos Hermanas (Sevilla). No consume plaza.
D.ª Juana Oltra Ferrando.—Patronato Simat Valldigna (Valencia).—23,934. R. P. 77.753.—Simat de Valldigna (Valencia). Agrupación mixta.
D.ª Felisa García Verdejo.—Almonaster la Real (Huelva).—23,934. R. P. 78.302.—Cortegana (Huelva), Graduada mixta.
D.ª Carmen Donoso Valbuena.—Encrucijadas (Ciudad Real).—23,934. R. P. 78.421.—Granátula de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional mixto.
D.ª Margarita Delgado Umbría.—Provisional provincia Ceuta.—23,934. R. P. 82.931.—Ceuta.
D.ª María Lourdes Rodríguez Riadigos.—Provisional provincia Pontevedra.—23,932.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). Forzosa, no solicitó.
D.ª María Fe de los Milagros Conde Rodríguez.—Provisional provincia de Pontevedra.—23,930.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Eloísa Hernando Conde.—Patronato Guipúzcoa.—23,888.—Elche (Alicante).
D.ª Dolores Cases Furió.—Navarrés (Valencia).—23,875.—Albuixech (Valencia), Graduada mixta «Tomás Albert».

ta Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª *Concepción Martín Escudero Pérez.—Villaminaya (Toledo).* 24,588. R. P. 72.950.—Mora (Toledo).

D.ª Magdalena Subirats Pons.—Son Cert-Alayor (Baleares).— 24,588. R. P. 74.244.—Alayor (Baleares), Colegio Nacional mixto.

D.ª Josefa Panadé Serés.—Provisional provincia de Lérida.— 24,577. R. P. 48.276.—Alfarrás (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª Alfonsa Merino Romero.—Provisional provincia de Ciudad Real.—24,568.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª María Consuelo Alamo y Alamo.—Excedente.—24,563.— San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).

D.ª Luisa Benítez Romero.—Galaroza (Huelva).—24,541. Registro de Personal.—70.984.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D.ª Francisca García Ruiz.—Todosaires (Córdoba).—24,541. Registro de Personal 118.938.—Portugalete (Vizcaya).

D.ª María de los Angeles Delgado Cabaneros.—Villalín de Campos (Valladolid).—24,535.—Campaspero (Valladolid), Agrupación Escolar mixta.

D.ª Elvira Ramírez Espín.—Javalí Nuevo (Murcia).—24,533.— Alcantarilla (Murcia).

D.ª Josefa García Gutiérrez.—El Campillo (Vizcaya).—24,527.— Portugalete (Vizcaya).

D.ª Rita Villar Sánchez.—Provisional provincia de Burgos.— 24,525.—Quintanar de la Sierra (Burgos). Forzosa, no solicitó.

D.ª Gregoria de Frutos Cabrero.—Boceguillas (Segovia).—24,465 Tarrasa (Barcelona).

D.ª Casilda Cuevas Bermeo.—Camarma de Esteruela (Madrid).—24,452.—Morata de Tajuña (Madrid), Colegio Nacional mixto.

D.ª Acacia Alonso Lorenzo.—Doctoral (Las Palmas).—24,428. Telde (Las Palmas).

D.ª Josefa Clara Cortés Guardiola.—Alfabetización suprimida Lérida.—24,376.—Reus (Tarragona).

D.ª María Nieves Serra Torres.—Nuestra Señora de Jesús (Baleares).—24,278.—Ibiza (Baleares).

D.ª Asunción Jordán Gordo.—Puerto Lumbreras (Murcia) Patronato.—24,276.—Puerto Lumbreras (Murcia), Colegio Nacional «Sagrado Corazón».

D.ª Celsa Fidalgo Pellitero.—Excedente.—24,270.—Santurce antiguo (Vizcaya).

D.ª Angela Luis Martín.—Provisional provincia de Zamora.— 24,262.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D.ª Esther Boada Pou.—Calteldaus (Lérida).—24,201.—Cornellá (Barcelona).

D.ª Flora Rodríguez Sosa.—Buzanada (Santa Cruz de Tenerife) 24,182.—Tejina (Ayuntamiento La Laguna), Santa Cruz de Tenerife, Colegio Nacional.

D.ª María Luz Martín Vidal.—Provisional provincia de Madrid. 24,159.—Morata de Tajuña (Madrid), Colegio Nacional mixto.

xech (Valencia), Graduada mixta «Tomás Alberi».

D.ª *Sara García Arregui.—Provisional provincia de Alava.*— 23,863.—Escoriaza (Guipúzcoa), Graduada mixta comarcal.

D.ª María Teresa Villoldo Ortega.—Urioste (Vizcaya).— 23,845. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).

D.ª Matilde García Gaitán.—Cazalla de la Sierra (Sevilla).— 23,841.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D.ª Carmen García Albarracín.—Cuartell de los Valles (Valencia).—23,839.—Albal (Valencia), Colegio Nacional mixto.

D.ª Pilar del Castillo Cid.—Provisional provincia de Guadalajara.—23,792.—Mondéjar (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «José Maldonado».

D.ª Rosa María Jovani Royo.—Vallibona (Castellón).—23,757. Registro de Personal 100.122.—Vall de Uxó (Castellón).

D.ª María Teresa Arcos Cabrejas.—El Burgo (Málaga).—23,757. Registro de Personal 102.517.—Colmenar de Oreja (Madrid), Graduada mixta.

D.ª María Pilar Mur Torres.—Alconchel de Ariza (Zaragoza).— 23,757. R. P. 108.807.—Paiporta (Valencia).

D.ª Ana María García García.—Provisional provincia de Barcelona.—23,757. R. P. 108.867.—Badalona (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Luisa Azorín Sebastián.—Excedente.—23,743.—Altea (Alicante), Colegio Nacional «Francisco Franco»

D.ª Guillermina Bastida Afanador.—Madrid, Patronato.—23,729. Sabadell (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Teresa Gil de Bacaicoa.—Ventas de San Julián (Toledo).—23,725.—Consuegra (Toledo).

D.ª Francisca Albá Mateu.—Provisional provincia de Lérida.— 23,722.—Pont de Suert (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª María del Carmen Egea Albaladejo.—El Real (Murcia).— 23,711.—La Alberca (Murcia), Colegio Nacional mixto.

D.ª Rosa María Segarra Mestre.—Provisional provincia de Teruel.—23,699.—Peñíscola (Castellón), Graduada mixta.

D.ª Ana María Verdú García.—Dolores (Alicante).—23,694.— Guardamar del Segura (Alicante), Colegio Nacional mixto-«Reyes Católicos».

D.ª María Pilar Rojas Gil.—Piedrabuena (Ciudad Real).—23,694. Daimiel (Ciudad Real).

D.ª María Rojo Alvarez.—Vallinas Oviedo).—23,687.—Cangas de Onís (Oviedo), Colegio Nacional «Vázquez Mella».

D.ª Josefa González Reina.—Puerto de la Encina (Sevilla).— 23,680.—Dos Hermanas (Sevilla).

D.ª Esther Arce Gutiérrez.—Provisional provincia de Burgos. 23,673. R. P. 100.512.—Quintanar de la Sierra (Burgos), Unidad Colegio Nacional.

D.ª Rosa María Martí Fuster.—Bonastre (Tarragona).—23,673. Registro de Personal 100.618.—Valls (Tarragona).

D.ª María Francisca Moreno Pino.—Alcalá del Valle (Cádiz). 23,673. R. P. 101.968.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª María Paz Pérez Pérez.—Cabezas de Bonilla (Avila). 23,638.—Reus (Tarragona).

D.ª María Gloria Comeche Pérez.—Patronato Valencia.—23,626. Registro de Personal 100.021.—Puzol (Valencia). No consume plaza.

D.ª Mariana Marín Lergo.—Alconera (Badajoz).—23,626. R. P. 101.510.—Almendralejo (Badajoz).

D.ª María Marciana Yáñez Yáñez.—Anillones (Badajoz).—23,626 Registro de Personal 101.672.—Polán (Toledo), Agrupación Escolar mixta «José María Corcuera».

D.ª María Jesús Tapiador Huertas.—Provisional provincia de Ciudad Real.—23,612. R. P. 101.883.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª Benigna Santos Angulo.—El Burgo (Málaga).—23,612. Registro de Personal 102.414.—Morata de Tajuña (Madrid). Colegio Nacional mixto.

D.ª Milagros Romero Alonso.—Alfarnate (Málaga).—23,598.—Velada (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Andrés Arango».

D.ª Francisca Bayarri Samper.—Aldea (Tarragona).—23,594.—San Carlos de la Rápita (Tarragona), Unitaria Colegio Nacional mixto.

D.ª Josefa Fernández Gragero.—Provisional provincia de Badajoz.—23,591. R. P. 102.099.—Almendralejo (Badajoz).

D.ª María Concepción Fernández Pérez-San Julián.—Patronato Oviedo.—23,591. R. P. 102.591.—Sabadell (Barcelona), no consume plaza.

D.ª María Rosa Iturbe Hernando.—Corduente (Guadalajara).—23,588.—Elche (Alicante).

D.ª María del Rosario Gaite Aguado.—Paterna de la Rivera (Cádiz).—23,584.—Daimiel (Ciudad Real).

D.ª Amalia Fernández Hinojosa.—Carratraca (Málaga).—23,577. Registro de Personal 100.840.—Ronda (Málaga).

D.ª María del Carmen Caballero Gordillo.—Los Guadalperales (Badajoz).—23,577. R. P. 102.565.—Jerez de los Caballeros (Badajoz).

D.ª María Teresa Salguero Alvarez.—Utrera (Sevilla).—23,577. Registro de Personal 102.736.—Dos Hermanas (Sevilla).

D.ª Guadalupe Signes Calafat.—Campell (Alicante).—23,548.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

D.ª Josefa Saavedra Muñoz.—Peal de Becerro (Jaén).—23,528. Mora (Toledo).

D.ª María Pérez Romera.—Seva (Barcelona).—23,521.—Molina de Segura (Murcia).

D.ª Manuela Botella Botella.—Aspe (Alicante), Patronato.—23,493.—Aspe (Alicante).

D.ª María Hernández Molero.—Burgos, Patronato.—23,454.—La Roda (Albacete).

D.ª Antonia López Prieto.—Tercia (Murcia).—23,448.—Lorca (Murcia).

D.ª María Felicidad Rodríguez Arias.—Provincial provincia de Oviedo.—23,444.—San Vicente Baracaldo (Vizcaya).

D.ª Juana Providencia Polo Araújo.—Provisional provincia de Cáceres.—23,433.—Valdefuentes (Cáceres), Graduada.

D.ª María Socorro Lentón Lago.—El Campillo (Sevilla).—22,951. R. P. 102.241.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D.ª Enriqueta Fernández Busto.—Provisional de Silleda (Pontevedra).—22,950.—Azuaga (Badajoz). Forzosa, no solicitó.

D.ª Josefina Roglán Molinos.—Santa Bárbara (Tarragona).—22,936. R. P. 78.353.—Albal (Valencia), Colegio Nacional mixto.

D.ª Aurora Monfort Batenes.—Vall d'Alba (Castellón).—22,936. R. P. 78.671.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª Eugenia González Fernández.—Villarino del Sil (León).—22,934.—Villablino (León), Colegio Nacional.

D.ª María Dolores Teba Castillo.—Jamilena (Jaén).—22,922.—Torredonjimeno (Jaén).

D.ª Margarita Pareja Salazar.—Begíjar (Jaén).—22,867.—Ubeda (Jaén).

D.ª Ana María Cardoso Ibarlucea.—Barca de la Florida (Cádiz).—22,855.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).

D.ª María Engracia Manzaneque Egea.—Cózar (Ciudad Real).—22,834.—Elche (Alicante).

D.ª Begoña Ranedo de Prado.—Dina (Vizcaya).—22,820. Registro de Personal 72.937.—Arizgoiti (Vizcaya).

D.ª Agueda Bordón Quevedo.—Alfabetización provincia Las Palmas.—22,820. R. P. 109.457.—Castillo del Romeral (Las Palmas), Graduada.

D.ª María Luisa Amada Santos González.—Alfabetización provincia Las Palmas.—22,820. R. P. 109.622.—Ingenio (Las Palmas), Graduada. Forzosa.

D.ª Teresita Marrero Medina.—Alfabetización provincia Las Palmas.—22,820. R. P. 109.705.—Ingenio (Las Palmas), Graduada.

D.ª María Fabios Olmo.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 109.777.—Pozoblanco (Córdoba).

D.ª Francisca García Jiménez.—Alfabetización provincia Granada.—22,820. R. P. 109.904.—Dúrcal (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Aurora Moraño Sánchez.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 110.155.—Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba).

D.ª Antonia Vargas Beltrán.—Alfabetización provincia Jaén.—22,820. R. P. 110.291.—Andújar (Jaén).

D.ª María Paz Vera Cortés.—Alfabetización provincia Jaén.—22,820. R. P. 110.497.—Baeza (Jaén).

D.ª María Luisa Palencia Larrañaga.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 110.542.—Palma del Río (Córdoba).

D.ª Araceli Caracuel Carmona.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 110.763.—Doña Mencía (Córdoba), Colegio Nacional «Los Alcalá Galiano».

D.ª Emilia Gala Granado.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 110.928.—Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba).

D.ª María Mercedes Romero Allolia.—Provisional de Antequera (Málaga).—22,820. R. P. 111.845.—Antequera (Málaga).

D.ª María Pino Reyes Rivero.—Alfabetización provincia Las Pal-

D.ª Manuela Guillén Cutillas.—Alicante, Patronato.—23,430.—Elche (Alicante).
D.ª María Teresa Zurutuza Armendáriz.—Beasin (Guipúzcoa).—23,424.—Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa).
D.ª María Carmen Pérez Pérez.—Madrid, Patronato.—23,390.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Carmen Vilchez Fernández.—Salar (Granada).—23,383. Registro de Personal 100.300.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª Raquel Valcárcel Lorenzo.—Trasierra (Badajoz).—23,383. Registro de Personal 102.911.—Zafra (Badajoz).
D.ª Josefa Martín Antón.—Zuheros (Córdoba).—23,383. Registro de Personal 103.633.—Zumárraga (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto comarcal «Zelay y Aristi».
D.ª Carmen Alvarez Martín.—León, Patronato.—23,362.—Portugalete (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª María Elena López Fernández.—Los Corrales (Sevilla).—23,355. R. P. 99.086.—Guadarrama (Madrid), Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz».
D.ª María Teresa Lebrero Baena.—Urueña (Valladolid).—23,355. R. P. 101.776.—Cullera (Valencia).
D.ª Elvira Ortiz Iribarreu.—Almandoz (Navarra).—23,354.—Lasarte (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Angeles Garrido Garrido.—Excedente Provincia Toledo.—23,352.—Colmenar de Oreja (Madrid), Graduada mixta.
D.ª Filomena María T. García García.—Yunquera (Málaga).—23,348.—Arizgoiti (Vizcaya).
D.ª Ana de Castro Porras.—Madrid, Patronato.—23,339.—Mora (Toledo). Forzosa, no solicitó.
D.ª Fátima Plaza Sánchez.—Granátula de Calatrava (Ciudad Real.—23,306.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Guillermina Prieto Alvarez.—Provisional de Ungilde (Zamora).—23,299.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª Isabel Veganzones Madrazo.—Mangirón (Madrid).—23,250.—Colmenar de Oreja (Madrid), Graduada mixta.
D.ª María Tránsito del Castillo Morales.—Provisional Villarino de los Aires (Salamanca).—23,236.—Daimiel (Ciudad Real). Forzosa.
D.ª María Isabel Cordente Saiz.—Provisional Villar de Olalla (Cuenca).—23,243.—Mora (Toledo).
D.ª Manuela Pastor Cabrerizo.—Provisional San Leonardo de Yagüe (Soria).—23,200.—Elche (Alicante).
D.ª Isabel del Río de la Rosa.—Valseco (León).—23,194.—Elche (Alicante).
D.ª María Concepción Pérez Iglesias.—Meanos (La Coruña).—23,147.—Campo Real (Madrid), Unidad escolar.
D.ª Carmen Riola Nebril.—Los Corrales (Sevilla).—23,028.—Chauchina (Granada), Graduada.
D.ª María Josefa Ramírez Ponce.—El Castillo de los Guardas (Sevilla).—22,951. R. P. 102.093.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
mas.—22,820. R. P. 111.923.—Agüimes (Las Palmas), Graduada.
D.ª Ascensión Pidal Moreno.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 112.003.—Bélmez (Córdoba), Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora Remedios».
D.ª Sofía Barrón Casado.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 112,298.—Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).
D.ª Purificación Lastra Pérez.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 112.677.—Almodóvar del Río (Córdoba), Colegio Nacional mixto «Luis Góngora».
D.ª María Rosario Dueñas Tejedor.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 112.837.—Pozoblanco (Córdoba).
D.ª Carmen de la Paz Calatrava.—Alfabetización provincia Córdoba.—22,820. R. P. 113.185.—Almodóvar del Río (Córdoba), Colegio Nacional mixto «Luis Góngora».
D.ª Asunción Méndez Jurado.—Alfabetización provincia Gerona.—22,813.—Rosas (Gerona), Colegio Nacional mixto «Narciso Monturiol».
D.ª Guillermina A. del Dedo del Dedo.—Navatalgordo (Avila).—22,807.—Morata de Tajuña (Madrid), Colegio Nacional «Carlos Ruiz».
D.ª María Rosa Guaita Bermejo.—Mataró (Barcelona), Patronato.—22,790.—Mataró (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Carmen Nielfa Carralero.—Provisional Belmonte (Cuenca).—22,785. R. P. 109.724.—El Provencio (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Pilar Cotillas Portilla.—Provisional Tarancón (Cuenca).—22,785. R. P. 111.252.—Morata de Tajuña (Madrid), Colegio Nacional «Carlos Ruiz».
D.ª Margarita Martínez Villalba.—Provisional Motilla del Palancar (Cuenca).—22,785. R. P. 111.560.—Campillo de Altobuey (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D.ª Dolores L. Chinea Barrera.—Alfabetización provincia Santa Cruz de Tenerife.—22,785. R. P. 111.874.—El Sobradillo (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Jacinta Ortega Martín.—Alfabetización provincial Guadalajara.—22,785. R. P. 113.677.—Villarejo de Salvanés (Madrid), Colegio Enseñanza Media «Nuestra Señora Victorias». Forzosa.
D.ª María Amelia Pérez Lorenzo.—Degade (Orense).—22,778.—Cullera (Valencia).
D.ª María Berdún Azagra.—Cambrils (Lérida).—22,774.—Alcarrás (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª María Angeles García López.—Aceitunilla (Cáceres).—22,762.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª Merchán García Josefa.—Excedente provincia Málaga.—22,729.—Cercedilla (Madrid), Unidad Escolar.
D.ª Rosario Díaz de Rábago Canet.—Beniganim (Valencia).—22,726.—Grao de Gandía (Valencia), Agrupación mixta «Juan XXIII».

D.ª Otilia González Fontaiña.—Alfabetización provincia Orense. 22,715. R. P. 110.084.—Llodio (Alava). Forzosa.
D.ª Consuelo Gómez Mangana.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 110.622.—Llodio (Alava). Forzosa.
D.ª Teresa López Vaz.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 110.697.—Santurce antiguo (Vizcaya).
D.ª María Carmen Moreiras Paredes.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 110.878.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Carmen Gallego Cruz.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 111.005.—Elche (Alicante).
D.ª María Benita Ferreiro Villa.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 111.073.—Santurce antiguo (Vizcaya). Forzosa.
D.ª María Luz Blanco Guerra.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 111.156.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Marina Feijoo González.—Alfabetización provincia Orense. 22,715. R. P. 111.244.—Elche (Alicante).
D.ª María Dolores López Castro.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 111.390.—Portugalete (Vizcaya).
D.ª María Angeles M. Pérez Rivera.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 111.416.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª Carmen Vázquez Pérez.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 111.557.—Portugalete (Vizcaya).
D.ª Filomena Santalices Rodríguez.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 112.086.—Santapola (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen de Loreto».
D.ª María Macrina Vázquez Osorio.—Alfabetización provincia Orense.—22,715. R. P. 112.757.—Mataró (Barcelona).
D.ª María Tránsito Rodríguez Peña.—Tocina (Sevilla).—22,693. Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª Francisca Pozas Granero.—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).—22,691.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª Virginia Pina Avila.—El Rodriguillo (Alicante).—22,685.—Elche (Alicante).
D.ª Soledad Arquero Gálvez.—Excedente provincia Cuenca.—22,614.—Torrente (Valencia).
D.ª Antonia González Cemeli.—Rubí (Barcelona), Patronato.—22,594. R. P. 68.752.—Rubí (Barcelona).
D.ª María Rosario López Fuster.—Matiena (Vizcaya).—22,594. R. P. 71.977.—Durango (Vizcaya).
D.ª María Bertrán Soler.—Els Bruchs (Gerona).—22,594. Registro de Personal 72.505.—Ripoll (Gerona), Colegio Nacional mixto «Joan Maragall».
D.ª Josefina P. Fraga Iglesias.—Provisional Rodeiro (Pontevedra).—22,594. R. P. 74.217.—Sestao (Vizcaya). Forzosa.
D.ª Rosa Marcé Font.—Gallinés (Gerona).—22,594. Registro de Personal 74.322.—Anglés (Gerona), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D.ª Antonia Vega Castaño.—Provisional Anaya de Alba (Salamanca).—22,592.—Almendralejo (Badajoz). Forzosa.
D.ª Esperanza Melero Navarrete.—Lújar (Granada).—22,138.—Torremolinos (Málaga).
D.ª María Delgado Domingo.—Sallent (Valencia).—22,119.—Cartagena (Murcia).
D.ª Elisa Artés Felices.—Huéscar (Granada).—22,090.—Huéscar (Granada), Colegio Nacional «Carretera Castril».
D.ª María Manrique Miranda.—Narros (Soria).—22,029.—Silla (Valencia).
D.ª Elisa Martínez Torrecilla. — Valencia. — 21,962. — Iniesta (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D.ª Isabel Tomás Aragonés.—El Burgá (Reus) (Tarragona).—21,960.—Reus (Tarragona). No consume plaza.
D.ª Celia Rueda Porteros.—San Pedro del Valle (Salamanca).—21,959.—Linares (Jaén).
D.ª Juana Borrero Gómez.—Bollullos Mitación (Sevilla).—21,954. Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª Isabel Hernández Barquero.—Buenavista (Tarragona).—21,942. R. P. 82.661.—Bonavista (Tarragona). No consume plaza.
D.ª Ana María Molinera Manrique.—Burguillos (Sevilla).—21,942. R. P. 82.853.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª Lidia Laorden Vicente.—Musques (Vizcaya).—21,936. Registro de Personal 75.189.—Sestao (Vizcaya).
D.ª María Teresa Sabaté Gasa.—Vilamitjana (Lérida).—21,936. R. P. 76.087.—Alguaire (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª Anunciación de la Fuente Miguel.—Provisional Fuentecén (Burgos).—21,936. R. P. 76.580.—Llodio (Alava). Forzosa.
D.ª Encarnación Sánchez Soto.—Santa Amalia (Badajoz).—21,936. R. P. 77.607.—Almendralejo (Badajoz).
D.ª María Encarnación Sedano López.—Las Carreras (Vizcaya). 21,936. R. P. 81.608.—Santurce antiguo (Vizcaya).
D.ª María Carmen Calvo Zurro.—Abelón de Sayago (Zamora).—21,936. R. P. 82.096.—Sestao (Vizcaya).
D.ª María Natividad de Miguel Montero.—Arjona (Jaén).—21,936. R. P. 83.254.—Torredonjimeno (Jaén).
D.ª Martina López Bregón.—Fresno del Río (Palencia).—21,932. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Margarita M. Gutiérrez Bordallo.—Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).—21,926.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Luisa Ortigas Mayayo.—Salvatierra de Esca (Zaragoza.—21,922.—Reus (Tarragona).
D.ª Amelia López Dolado.—Provisional de Borobia (Soria).—21,890.—Covaleda (Soria), Colegio Nacional mixto. Forzosa.
D.ª María Hernando Cerón.—Provisional Mandayona (Guadalajara).—21,881.—Puertollano (Ciudad Real). Forzosa.
D.ª Celina Arroyo Gallego.—Casserras (Barcelona).—21,857.—San Justo Desvern (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora Montserrat».
D.ª Cándida Gregorio Lancho.—Zorita (Cáceres).—21,835.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D.ª *Angeles Fabrella Cartaya.—Buen Paso (Santa Cruz de Tenerife).*—22,588. R. P. 70.574.—La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Candelaria».

D.ª Consuelo Seguí Faus.—Benicolet (Valencia).—22,588. Registro de Personal 71.648.—Oliva (Valencia).

D.ª María Mercedes Dorta Reyes.—Pinoleris (Santa Cruz de Tenerife).—22,588. R. P. 71.662.—Tejina (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Carmen Gimeno Domingo.—Altura (Castellón).—22,588. R. P. 73.584.—Segorbe (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D.ª Amelia Santomé Lalín.—Provisional Villanueva (Pontevedra).—22,588. R. P. 74.496.—Sestao (Vizcaya). Forzosa.

D.ª Rosa María Quilis Peris.—Navarrés (Valencia).—22,584.—Onteniente (Valencia).

D.ª Consuelo Montero Piñeiro.—La Almeza (Valencia).—22,582. Cullera (Valencia).

D.ª María Milagrosa Canales Gallarosa.—Pechera (Sevilla).—22,570.—Carmona (Sevilla).

D.ª Pilar Gibert Amorós.—Provisional Reus (Tarragona).—22,555.—Vilaseca (Tarragona), Colegio Nacional «Torroja Miret».

D.ª María Lourdes Monreal Viñas.—Excedente provincia Huesca.—22,547. R. P. 58.412.—Bonavista (Tarragona), Colegio Nacional «Bonavista».

D.ª Josefa Climent Riera.—Losilla de Aras (Valencia).—22,574. R. P. 106.581.—Oliva (Valencia).

D.ª María Gallart de Moner.—Castellas-Masivert (Lérida).—22,526.—Font de Suert (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª Gloria C. Barrena Sánchez.—Provisional de Guadalajara.—22,385.—Mondéjar (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «José Maldonado».

D.ª María Carmen Coiradas Montorio.—Procede provincia Guadalajara.—22,383. R. P. 116.108.—Pastrana (Guadalajara), Colegio Nacional mixto «San Dionisio». Forzosa. no solicitó.

D.ª Africa Barrientos Ponce de León.—Algodonales (Cádiz).—22,383. R. P. 130.315.—San Fernando (Cádiz).

D.ª María Teresa Testa Pérez.—Provisional de Luarca (Oviedo).—22,381.—Santurce antiguo (Vizcaya). Forzosa.

D.ª Amalia Rute Lameyer.—Madrid, Patronato.—22,352.—Tarrasa (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Luisa Ramos Ledo.—Provisional de Soengas (Lugo). 22,345.—Sestao (Vizcaya). Forzosa.

D.ª María Carmen Garos Vicen.—Excedente Provincia Huesca. 22,285.—Tamarite (Huesca), Colegio Nacional.

D.ª María Cruz de Lucas Mínguez.—Provisional de Guadalajara.—22,270.—Villa del Prado (Madrid), Colegio Nacional mixto «Teodoro Revuelta». Forzosa.

D.ª Sofía Sánchez Muñoz.—Provisional provincia Madrid.—22,182. Villarejo de Salvanés (Madrid), Colegio Nacional «Nuestra Señora Victorias».

D.ª *María Elisa Jordán Iglesias.—Provisional de Melilla.*—21,820. R. P. 109.008.—Silla (Valencia).

D.ª Mercedes Machado Portero.—Provisional Priego de Córdoba (Córdoba).—21,820. R. P. 113.682.—Carcabuey (Córdoba), Graduada «Virgen del Castillo».

D.ª Asunción Martínez Martínez.—Cuevas Yaseras (Granada).—21,792. R. P. 105.147.—Baza (Granada).

D.ª María Asunción Martínez Mata.—Provisional de Cañisar de Argaño (Burgos).—21,792. R. P. 105.184.—Llodio (Alava). Forzoso.

D.ª Carmen Oliver Luna.—Jabalquisto (Jaén).—21,792. Registro de Personal 107.930.—Elche (Alicante).

D.ª Aránzazu Arenaza Berrosteguieta.—Callosa de Ensarriá (Alicante).—21,789.—Elche (Alicante).

D.ª Elisa F. Trujillo Trujillo.—Alfabetización Provincia Santa Cruz de Tenerife.—21,785.—Tejina (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Luisa Marzo Guillén.—Provisional de Cuart de Poblet (Valencia).—21,682.—Picasent (Valencia).

D.ª Manuela Labrador Manteca.—Sopuerta (Vizcaya).—21,649. Santurce antiguo (Vizcaya).

D.ª Carmen H. Villar Ramírez.—Sarratella (Castellón).—21,612. Monforte del Cid (Alicante), Colegio Nacional mixto «Comarcal».

D.ª Orosia Cibeira González.—Provisional Cuntis (Pontevedra). 21,596.—Ermua (Vizcaya).

D.ª María Pardo Parra.—Lorca (Murcia).—21,594.—Lorca (Murcia).

D.ª Raquel Merino Seijas.—Azabal (Cáceres).—21,589.—Utrera (Sevilla).

D.ª María Pilar Martín Mota.—Villanueva de la Vera (Cáceres).—21,588.—Sestao (Vizcaya).

D.ª Rosario García García.—Provisional Soria.—21,500.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª Isabel Lastres Lapuerta.—Almoradí (Alicante). Excedente. 21,497.—Albalat de la Ribera (Valencia), Gradua mixta «Calvo Sotelo».

D.ª María Angeles Gómez Lloscos.—Titaguas (Valencia).—21,490.—Rafelbuñol (Valencia), Colegio Nacional mixto «Virgen del Milagro».

D.ª Adela González Ponce.—Catral (Alicante).—21,428.—Crevillente (Alicante).

D.ª Carmen Vargas Molina.—Excedente Provincia Córdoba.—21,250. R. P. 103.115.—Arroyo de la Miel (Málaga), Graduada.

D.ª María Laura Cela Portugal.—Fusteret-Suria (Barcelona).—21,250. R. P. 106.382.—Olesa de Montserrat (Barcelona).

D.ª Visitación Ulloa Rodríguez.—Lugo, Patronato.—21,203.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D.ª Carmen Sánchez García.—Provisional de Burgos.—21,182.—Llodio (Alava). Forzosa.

D.ª Pilar Artola Ejarque.—Provisional Almazora (Castellón).—21,125.—Cabanes (Castellón), Colegio Nacional mixto.
D.ª Emilia Layo Ballarín.—Excedente Bilbao (Vizcaya).—21,050. San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Julia Doval Abad.—Rionegro del Puente (Zamora).—21,041. Santurce antiguo (Vizcaya).
D.ª Carmen Cortés Comité.—Churriana (Málaga).—21,017.—Churriana (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D.ª Carmen Gil Gómez.—Fontanosas (Ciudad Real).—21,007.—Alcoy (Alicante).
D.ª Josefa Fenoll Molina.—Matola (Alicante).—20,960.—Elche (Alicante).
D.ª María Concepción Alijo Bohollo.—Alfabetización provincia Valencia.—20,958.—Puzol (Valencia), Agrupación Escolar mixta «Obispo Hervás».
D.ª María Elena Arnáiz González.—Provisional Vilar de Mondelo (Lugo).—20,936. R. P. 77.403.—Llodio (Alava). Forzosa.
D.ª María Mercedes Ortigosa Ortega.—Mairena del Alcor (Sevilla).—20,936. R. P. 84.710.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Dolores Sarasa Espot.—Peralta de Alcofea (Huesca). 20,877.—Manresa (Barcelona).
D.ª Agustina C. Palacios Fernández.—Vallvidrera (Barcelona). 20,864.—Mataró (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Agustín Sánchez.—Excedente provincia Castellón.—20,855.—Nules (Castellón), Colegio Nacional «Cervantes».
D.ª María Rosario Aldecoa Sagastasolva.—San Lorenzo (Vizcaya).—20,850.—Eibar (Guipúzcoa).
D.ª Rosa Gisbert Monllaó.—Torroja (Tarragona).—20,827.—Registro de Personal 107.673.—La Cava (Tarragona), Colegio Nacional «San Miguel».
D.ª María Angeles Vidal Pons.—Sallent (Barcelona).—20,827. R. P. 110.356.—Reus (Tarragona).
D.ª Francisca García Pons.—San Antonio Abad (Baleares).—20,812.—Ibiza (Baleares).
D.ª María Pilar Olascoaga Ezcurra.—Procede provincia Guipúzcoa.—20,810.—Lasarte Guipúzcoa, Colegio Nacional mixto.
D.ª Carmen Chillón Corbalán.—Santa Rosa de Lima (Cáceres). 20,792. R. P. 66.696.—Cabezo de Torres (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».
D.ª María Cecilia Sánchez Rivero.—Navacerrada de Tormes (Avila).—20,792. R. P. 105.150.—Sestao (Vizcaya).
D.ª Magdalena Díaz Carballo.—Almargen (Málaga).—20,792. Registro de Personal 105.264.—Campillos (Málaga), Escuela hogar «La Milagrosa».
D.ª María Pérez Serrano.—Zújar (Granada).—20,792. Registro de Personal 106.296.—Baza (Granada).
D.ª María Teresa de J. Campo Vizcarra.—Santa María de Guecho (Vizcaya).—20,792. R. P. 106.521.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Josefa Ramos Gallego.—Aldea de Cuenca (Córdoba).—20,792. R. P. 107.512.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
D.ª María Mercedes Valero Reig.—La Yesa (Valencia).—20,687.—Picasent (Valencia).
D.ª Anastasia María Gómez Rey.—Calzadilla de los Barros (Badajoz).—20,680.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª María Begoña Rodríguez Uniz.—Barriada Musques (Vizcaya).—20,633.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª María Carmen Fuentes Ges.—Seo de Urgel (Lérida).—20,626. R. P. 105.369.—Riudoms (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Luisa Coll Peiró.—Grao de Gandía (Valencia).—20,626. R. P. 105.635.—Oliva (Valencia).
D.ª María Baqué Piera.—Biosca (Lérida).—20,620.—Badalona (Barcelona).
D.ª Catalina Martín Borrego.—Porto (Zamora).—20,619.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Blanca Albarran Torres.—Madrid, Patronato.—20,600.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Mercedes Gil González.—Chucena (Huelva).—20,598. R. P. 104.524.—Llodio (Alava).
D.ª María Teresa Maqueda Alonso.—Pruna (Sevilla).—20,598. R. P. 105.329.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª Desamparados Llopis Sendra.—Benimaurell (Alicante).—20,598. R. P. 107.325.—Bellreguart (Valencia), Graduada mixta «Francisco Franco».
D.ª Josefa Llopis Cardona.—Penáguila (Alicante).—20,598. Registro de Personal 107.832.—Alcoy (Alicante).
D.ª María Carmen Molina Padilla.—Altobordo (Murcia).—20,594. R. P. 70.363.—Lorca (Murcia).
D.ª María Estrella Morales Cuenca.—Torrox (Málaga).—20,594. R. P. 71.432.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Vicente Bonig González.—Vall de Uxó (Castellón).—20,594. R. P. 71.983.—Vall de Uxó (Castellón). No consume plaza.
D.ª Dionisia Rojo Villar.—Urueñas (Segovia).—20,594. Registro de Personal 73.505.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
D.ª Ana María Perales Lozano.—Provisional de Córdoba.—20,594. R. P. 74.369.—Cabra (Córdoba). Forzosa.
D.ª María Dolores Ramírez Garrido.—Mairena del Alcor (Sevilla).—20,588. R. P. 70.516.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Pilar Chazer Chamorro.—Buzalit (Valencia).—20,588. R. P. 71.467.—Albaida (Valencia), Colegio Nacional mixto «Elías Tormo».
D.ª María Angeles Martín Santos Guilabert.—Villamanrique de la Condesa (Sevilla).—20,577. R. P. 104.725.—Tomelloso (Ciudad Real).
D.ª María Carmen Martín García.—Los Corrales (Sevilla).—20,577. R. P. 105.179.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Carmen Fernández Muñoz.—Almoraina (Cádiz).—20,566.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
D.ª María Pilar de Paz Madríguez.—Oviedo.—20,564.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D.ª Pilar J. Goicoeches Elizalde.—Santullano (Oviedo).—20,563.-

20,792. R. P. 107.512.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

D.ª *Amelia I. Martín Revuelta.—Villaverde del Río (Sevilla).—20,792. R. P. 107.709.—San Fernando (Cádiz).*

D.ª Rafaela Caballero Dorias.—Provisional de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—20,792. R. P. 107.929.—Montilla (Córdoba).

D.ª Francisca Rutllant Pla.—Riudellots (Gerona).—20,792. Registro de Personal 113.905.—Cassa de la Selva (Gerona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Inmaculada Muñoz Gómez.—Vinegra de Moraña (Avila).—20,792. R. P. 113.969.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª María Victoria Siles Rodríguez.—Alfarnate (Málaga).—20,792. R. P. 114.099.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen Fraile Díaz Aranguiz.—Echano (Vizcaya).—20,792. R. P. 114.129.—Amorebieta (Vizcaya), Colegio Nacional «San Fernando».

D.ª Josefa P. Giménez Hermosilla.—Provisional de Puertollano (Ciudad Real).—20,790.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª Elvira Cardador Dueñas.—Provisional de Hinojosa del Duque (Córdoba).—20,785. R. P. 104.533.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).

D.ª Ana María Echevarría Echenique.—Irún (Guipúzcoa).—20,785. R. P. 104.955.—Irún (Guipúzcoa). No consume plaza.

D.ª Juana Navarro Guzmán.—Tolox (Málaga).—20,785. Registro de Personal 107.651.—Coín (Málaga).

D.ª Antonia Climent Vall.—Rute (Córdoba).—20,785. Registro de Personal 107.676.—Montilla (Córdoba).

D.ª María Pilar Hernando Romo.—Mercadillo (Vizcaya).—20,778.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).

D.ª Elena Fernández Espejo.—San Pedro de Paradela (León).—20,769.—Igualada (Barcelona).

D.ª María Carmen Aguado Barrio.—Bedayo Bajo (Guipúzcoa).—20,764.—Andoain (Guipúzcoa), Colegio Nacional.

D.ª María Antonia Sánchez Robles.—San Fil do Seo (León).—20,762.—Gavá (Barcelona).

D.ª María Guadalupe Corrales Rodríguez.—Miajadas (Cáceres).—20,757.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D.ª Milagros Soto López.—La Haba (Badajoz).—20,755.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

D.ª Manuela Morán Miguelez.—Excedente de la provincia de León.—20,736.—Redován (Alicante), Colegio Nacional mixto «Sagrados Corazones».

D.ª Josefa Avilés Sánchez.—Barig (Valencia).—20,715. Registro de Personal 104.940.—Silla (Valencia).

D.ª Pilar Montoro Tarazona.—Torrente (Valencia).—20,715. Registro de Personal 105.516.—Onteniente (Valencia). No consume plaza.

D.ª María Dolores Llácer Bañuls.—Venta del Moro (Valencia).—20,708.—Picasent (Valencia).

D.ª María Carmen Riaño Riaño.—Castalla (Alicante).—20,694.—Irún (Guipúzcoa).

D.ª Pilar J. Goicoeches Elizalde.—Santullano (Oviedo).—20,563.—*San Vicente de Baracaldo (Vizcaya). No consume plaza.*

D.ª Pilar Macedo Plaza.—Herreruela (Cáceres).—20,556. Registro de Personal 105.670.—Dos Hermanas (Sevilla).

D.ª Manuela Honorato Abarca.—Puebla de la Reina (Badajoz).—20,556. R. P. 106.415.—Montijo (Badajoz).

D.ª María Amparo Herrero Herrero.—Huéscar (Granada).—20,549.—Consuegra (Toledo).

D.ª María Paz Luengo Cuesta.—Los Marines (Huelva).—20,542.—Valenciana de la Concepción (Sevilla), Graduada mixta.

D.ª Trinidad Barrios Pascual.—Villanueva de la Concepción (Málaga).—20,535. R. P. 98.987.—Ceuta.

D.ª Rosa García Fernández.—Puebla de Don Fadrique (Granada).—20,535. R. P. 108.209.—Masnou (Barcelona).

D.ª Victoria Martín del Río.—Provisional de Córdoba.—20,535. R. P. 108.403.—Cabra (Córdoba). Forzosa, no solicitó.

D.ª Nelida Martínez Serrano.—Grameda (Zamora).—20,535. R. P. 117.690.—Badalona (Barcelona).

D.ª María Isabel Martín Campo.—Zamora, Patronato.—20,528. R. P. 102.521.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Carmen Domínguez García.—Arroyo del Ojanco (Jaén). 20,528. R. P. 105.008.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D.ª María Paz Jiménez Calvo.—Valdegeña (Soria).—20,528. Registro de Personal 107.457.—Sabadell (Barcelona).

D.ª Antonia María Frías Lafuente.—Provisional de Aaiún (Sahara).—20,493.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Juana Matas Santallestra.—Aras de Alpuente (Valencia).—20,486.—Benifayó (Valencia).

D.ª María Angeles Domínguez Garrido.—Gilena (Sevilla).—20,479.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D.ª Amparo Puerto Jornet.—Otos (Valencia).—20,465.—Benifayó (Valencia).

D.ª Adoración Sánchez Marcos.—Zaldivia (Guipúzcoa).—20,454.—Irún (Guipúzcoa).

D.ª Leonor Cachero García.—Gargantilla (Cáceres).—20,430.—Elche (Alicante).

D.ª Ana María Catalina Castañeda Llorente.—Legazpia (Guipúzcoa).—20,420.—Santurce antiguo (Vizcaya).

D.ª Dolores Mateos Fernández Córdoba.—Excedente de la provincia de Sevilla.—20,376.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D.ª Laura Sánchez Jimeno.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).—20,362.—Villa de don Fadrique (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».

D.ª María Gómez Guzmán.—Torvizcón (Granada).—20,355.—Güéjar-Sierra (Granada), Colegio Nacional.

D.ª María Francisca I. Buitrago Ruiz.—Provisional de Daimiel (Ciudad Real).—20,315.—Daimiel (Ciudad Real).

D.ª Isabel Montañés González.—Provisional de Prado del Rey (Cádiz).—20,313.—Jerez de la Frontera (Cádiz). Forzosa, no solicitó.

D.ª Felisa García García.—Procede de la provincia de Palencia.—20,310. R. P. 51.077.—Arizgoiti (Vizcaya). Forzosa.
D.ª Melitona Dávila Sánchez.—Quintana de la Serena (Badajoz).—20,310. R. P. 72.554.—Granja Torrehermosa (Badajoz), Colegio Nacional mixto «J. Antonio».
D.ª Piedad Lozano Bueno.—Alfabetización provincial de Guadalajara.—20,285.—Cornella (Barcelona).
D.ª María Concepción Tamarit Viles.—Sabadell (Barcelona).—20,276.—Mollerusa (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª Manuela Alonso González.—Excedente de la provincia de Oviedo.—20,211.—Arbós del Panadés (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D.ª Carmen Clotet Lara.—Alfabetización provincia de Málaga.—20,182.—Ronda (Málaga).
D.ª María Jesús Verduras Torres.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).—20,175.—Reus (Tarragona).
D.ª María Consuelo Muñoz Ramos. — Artana (Castellón). — 20,170.—Onda (Castellón).
D.ª Teresa A. Paches Sancho.—Provisional de Viver (Castellón).—20,163.—Mules (Castellón), Colegio Nacional mixto «Lope de Vega».
D.ª María Martra Puig.—San Roque (Gerona).—20,143.—Olot (Gerona).
D.ª Otilia Blanco Benéitez.—Excedente de la provincia de Zamora.—20,106.—Irún (Guipúzcoa). No consume plaza.
D.ª María Ramos Revilla Temiño.—Provisional de Miranda de Ebro (Burgos).—20,063.—San Vicente Baracaldo (Vizcaya).
D.ª Adelaida Pérez Moral.—Quero (Toledo).—20,028.—Villafranca de los Caballeros (Toledo), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».
D.ª Rosalía Martín Tejedo.—Montmajor (Barcelona).—20,017.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª Deogracias Espeso Ciruelo.—Excedente de la provincia de Palencia.—19,993.—Sabadell (Barcelona).
D.ª María Carmen Martinavarro Lodeiros.—Provisional de Villavieja (Castellón).—19,987.—Vall de Uxó (Castellón). Forzosa.
D.ª Remedios Fidalgo y Rodríguez.—Provisional de Mendoya (Orense).—19,979.—Sagunto (Valencia).
D.ª Eloísa del Río Lafuente.—Valldán (Barcelona).—19,976.—Igualada (Barcelona).
D.ª Albina Fernández Asorey.—Procede de la provincia de Pontevedra.—19,960. R. P. 63.761.—Arizgoiti (Vizcaya). Forzosa, no solicitó.
D.ª María Rotger Ferragut.—Llubí (Baleares).—19,960. Registro de Personal 64.326.—La Vileta - Son Serra (Baleares), Graduada mixta.
D.ª María Carmen Abueta Flórez.—Santullano (Oviedo). — 19,958.—Melilla. No consume plaza.
D.ª María Concepción Fernández Mallo.—Castellar del Vallés (Barcelona).—19,956.—Sabadell (Barcelona).
(Toledo).—19,843. R. P. 80.940.—Lillo (Toledo), Colegio Nacional «Marcelino Murillo».
D.ª Isabel Peña Torrijos.—Huescar (Toledo).—19,843. Registro de Personal 83.301.—Fuensalida (Toledo), Colegio Nacional «Tomás Romojaro».
D.ª Ana María Paredes García.—Procede de la provincia de Sevilla.—19,827.—Coria del Río (Sevilla).
D.ª María Dolores Benítez Téllez.—Iberos (Málaga).—19,820.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Concepción Mourelos Regueiro.—Pena (Lugo).—19,813.—Santurce antiguo (Vizcaya).
D.ª Claudina Rodrigo Rodríguez.—El Gastor (Cádiz).—19,810—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Begoña Lizundia Solozábal.—Osma-Mallauia (Vizcaya).—19,809.—Ermua (Vizcaya).
D.ª Irene Yagüe Amaya.—Cuevas de Provanco (Segovia).—19,799. Santurce antiguo (Vizcaya).
D.ª Aida Carballido Fanjul.—Elgueta (Guipúzcoa).—19,798.—Rentería (Guipúzcoa).
D.ª Angeles S. Guadaño Maestre.—Puerto Moral (Huelva).—19,792.—Coria del Río (Sevilla).
D.ª Francisca C. Cobos Tera.—Alfabetización de la provincia de Guadalajara.—19,785. R. P. 70.256.—Daimiel (Ciudad Real).
D.ª Vicenta Ruiz Sánchez.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—19,785. R. P. 116.991.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Pilar de Andrés Santis.—Alfabetización de la provincia de Guadalajara.—19,785. R. P. 120.690.—Madridejos (Toledo).
D.ª María Elena A. Delgado Rebollo.—Alfabetización de la provincia de Guadalajara.—19,785. R. P. 120.691.—Madridejos (Toledo).
D.ª Juana Duque Naharro.—Alfabetización, de la provincia de Cádiz.—19,785. R. P. 120.722.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
D.ª María Lidia Quintano Quiñones.—Alfabetización de la provincia de Guipúzcoa).—19,778. R. P. 119.484.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª María Luisa Gil Segura.—Alfabetización de la provincia de Guipúzcoa).—19,778. R. P. 119.624.—Rentería (Guipúzcoa).
D.ª María Dolores Ribas Figueras.—Provisional de Santa Cruz de Tenerife.—19,750.—La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Juana R. Estalayo Iglesias.—Alfabetización de la provincia de Vizcaya.—19,730.—La Cruz, Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).
D.ª María del Carmen González Crespo.—Madrid, Patronato.—19.701.—Villafranca de los Barros (Badajoz). No consume plaza.
D.ª Francisca Morán Garrido.—San Pedro (Vizcaya).—19,689. R. P. 83.355.—Santurce antiguo (Vizcaya).
D.ª Rosario Báez Ballesteros.—Pilas (Sevilla).—19,689. Registro

D.ª María Remedios Caval González.—La Loma (Murcia).—19,940.—Algezares (Murcia), Graduada.
D.ª María Saturnina Villegas Cabezas.—Provisional de Poblado José Antonio (Cádiz).—19,938.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª Gloria Roncero Fuentes.—Condomina (Murcia).—19,936. R. P. 76.233.—Lorca (Murcia).
D.ª María Angeles Rueda Cases.—Monda (Málaga).—19,936. R. P. 77.035.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D.ª Pilar Sebastiá Andréu.—Chert (Castellón).—19,936. Registro de Personal 83.819.—Morella (Castellón), Colegio Nacional mixto.
D.ª Elodia Mengual Mengual.—Benisivá (Alicante).—19,936. Registro de Personal 85.544.—Elche (Alicante).
D.ª Margarita García Fuentes.—Maitino (Alicante).—19,934. R. P. 77.082.—Elche (Alicante).
D.ª María Dolores Fernández Foz Troconiz.—Valmaseda (Vizcaya).—19,934. R. P. 79.166.—Mondragón (Guipúzcoa).
D.ª Milagros Verdú Flores.—La Cañada de Mira (Cuenca).—19,934. R. P. 81.024.—Utiel (Valencia), Colegio Nacional «Enrique Rambal».
D.ª María Noguerón Sánchez.—Montealegre (Albacete).—19,934. R. P. 86.217.—Villena (Alicante).
D.ª Josèfina Torres Guasch.—Villacarlos (Baleares).—19,932. R. P. 85.454.—Mahón (Baleares).
D.ª Carmen Rodríguez de la Torre.—Fozara (Pontevedra).—19,932. R. P. 85.937.—Arizgoiti (Vizcaya). Forzosa.
D.ª Montserrat Vidal Clavería.—San Martín de Torruella (Barcelona).—19,926. R. P. 44.075.—Manresa (Barcelona)
D.ª Carmen Leal Rodríguez.—La Galga (Santa Cruz de Tenerife).—19,926. R. P. 76.270.—San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª María Carmen Outerial Torrado.—Barcelona, Patronato.—19,926. R. P. 79.189.—Cornellá (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Rosa García Pérez.—Ardales (Málaga).—19,883.—Madridejos (Toledo).
D.ª Joaquina Molins Grávalos.—La Pobla de Claramunt (Barcelona).—19,861.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Jesús López Gregorio.—Pedraza de Alba (Salamanca).—19,859.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Esther Martínez del Red.—Provisional de Miranda de Ebro (Burgos).—19,857. R. P. 84.832.—Llodio (Alava). Forzosa.
D.ª Cándida Cuadrado Pino.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—19,857. R. P. 85.757.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª Rosalía R. Serna Avendaño.—Reus (Tarragona), Patronato.—19,855. R. P. 82,182.—Reus (Tarragona).
D.ª María Angeles Montero Moreno.—Serradilla (Cáceres).—19,855. R. P. 82.256.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Anunciación Pérez López.—Manjarrés (Logroño).—19,853.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª María Magdalena Maqueda Díaz-Maroto.—Cabezamesada de Personal 92.334.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª María Pilar León Martín.—Ventas-Nuevas (Cádiz).—19,664.—Torremolinos (Málaga).
D.ª Aurora Bengoechea Carriedo.—Excedente.—19,619.—Rentería (Guipúzcoa).
D.ª María Antonia García Hidalgo.—Lucena (Córdoba).—18,596.—Fernán Núñez (Córdoba), Graduada «Fernando Miranda».
D.ª María Paz Gómez Ruiz.—Berrobi (Guipúzcoa).—19,590.—Andoain (Guipúzcoa), Colegio Nacional.
D.ª María Mercedes Pérez Hornero.—Andorra (Teruel).—19,586. Alcorisa (Teruel), Agrupación Escolar mixta.
D.ª Gloria López-Rey Velasco.—Las Vegas (Toledo).—19,570.—Gálvez (Toledo), Colegio Nacional «San Juan de Dios».
D.ª Isabel Fernández Díaz.—Cabezuela del Valle (Cáceres).—19,549.—Cornellá (Barcelona).
D.ª María Josefa Carreño Rodríguez.—Retortillo de Soria (Soria).—19,539.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Isolina Roca García.—Madrid, Patronato.—19,422.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Laura Burgasé Esteban.—Excedente.—19,383.—Sardañola (Barcelona).
D.ª María del Pilar Calvo Almodóvar.—Parrillas (Toledo).—19,377.—Los Yébenes (Toledo), Colegio Nacional «San José de Calasanz».
D.ª María del Carmen Quintans Torreño.—Provisional de la provincia de La Coruña.—19,341. R. P. 3.047/65.—Bermeo (Vizcaya). Forzosa, no solicitó.
D.ª María Cruz Caspio Villa.—Cuevas Bajas (Málaga).—19,341. R. P. 103.190.—Almorox (Toledo), Agrupación Escolar mixta.
D.ª Agustina Loriente Antoni.—Provisional de la provincia de Lérida.—19,341. R. P. 104.763.—Torres de Segre (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª Abilia Montalvillo de Santos.—Procede de la provincia de Segovia.—19,299.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
D.ª Rosa María Trujillo Plasencia.—Provisional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—19,297.—Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª María Flor Garrido Pérez.—Prado del Rey (Cádiz).—19,285. R. P. 102.113.—Ceuta.
D.ª Julia Baguena Barrachina.—Provisional de la provincia de Valencia.—19,285. R. P. 113.021.—Chiva (Valencia), Colegio Nacional «Dr. Corachán».
D.ª Toribia Amparo López Sarabia.—Provisional de la provincia de Valladolid.—19,262.—Llodio (Alava). Forzosa, no solicitó.
D.ª Rosa María Teruel Piera.—Excedente.—19,253.—Molina de Segura (Murcia).
D.ª María Asunción Callado Galarregui.—Echalar (Navarra).—19,193.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª Ramona Cortada Gabarré.—Santa Eulalia de Ronsana (Barcelona).—19,094.—Premiá de Mar (Barcelona).

D.ª Rosario Oliver González.—Excedente.—19,076.—Cebolla (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Antigua».

D.ª María Angeles Sacristán Fernández.—Provisional de la provincia de Oviedo.—19,073.—Ermua (Vizcaya). Forzosa.

D.ª Encarnación Silos Alfaro.—Balsareny (Barcelona).—19,015.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª Juana María Barranco Cerezo.—Mengíbar (Jaén).—18,960.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª María del Rosario Martín García.—Madrid, Patronato.—18,952. R. P. 53.695.—Ripollet (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María del Carmen Pérez Redondo.—Lordemanos de la Vega (León).—18,952. R. P. 92.579.—Ibiza (Baleares).

D.ª Consuelo Soria Soria.—Pau-Pi (Valencia).—18,952. Registro de Personal 92.685.—Oliva (Valencia).

D.ª María del Carmen Jacob Jacob.—Provisional de la provincia de Lugo.—18,952. R. P. 92.697.—Granollers (Barcelona).

D.ª María Jesús Vera Gómez.—Almáchar (Málaga).—18,952. R. P. 92.860.—Vélez-Málaga (Málaga).

D.ª María Jesús Fernández Franco.—Villabermudo de Ojeda (Palencia).—18,952. R. P. 93.148.—Arizgoiti Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).

D.ª Antonia Cobos Lizana.—Jauro (Almería).—18,952. Registro de Personal 93.199.—Huércal-Overa (Almería), Colegio Nacional «San José de Calasanz».

D.ª Natividad Arencibia Deniz.—Santes Creus (Tarragona).—18,952. R. P. 93.415.—Vendrell (Tarragona), Colegio Nacional «Angel Guimerá».

D.ª Mercedes Salas García.—Almería, Patronato.—18,952. Registro de Personal 95.421.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D.ª Josefa Montano Pacheco.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—18,952. R. P. 108.458.—Santa Pola (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen de Loreto».

D.ª Guadalupe Leticia Rodríguez Sobejano.—Villardeciervos (Zamora).—18,950.—Puertollano (Ciudad Real).

D.ª Angelina Ramos Martín.—Cerrolonginos (Cáceres).—18,948. Valverde del Fresno (Cáceres), Graduada.

D.ª Emilia Vázquez Caneda.—Lugo, Patronato.—18,942. Registro de personal 76.942.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D.ª María de los Dolores Julia Tuñónz Suárez.—Corró de Vall (Barcelona).—18,942. R. P. 93.730.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).

D.ª María de los Reyes Ventura Serrano.—Gerena (Sevilla).—18,936. R. P. 76.323.—Coria del Río (Sevilla).

D.ª Francisca González Guerrero.—Alfabetización de la provincia de Almería.—18,936. R. P. 81.726.—Dúrcal (Granada), Colegio Nacional.

D.ª María Carmen Mejía García.—Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).—18,930.—San Juan de Vilasar (Barcelona), Graduada mixta «San Juan Bautista».

D.ª Josefa Simarro Arriaga.—El Torno (Ciudad Real).—18,769. Puertollano (Ciudad Real).

D.ª Dolores Guillermo León.—Bullas (Murcia).—18,759.—Cabezo de Torres (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Lágrimas».

D.ª Hermelinda Merino Domínguez.—Excedente de la provincia de Guipúzcoa.—18,743.—Ermua (Vizcaya).

D.ª María Luz Conde Rodicio.—Legorreta (Guipúzcoa).—18,713. Elgóibar (Guipúzcoa).

D.ª Anatolia Casasaltas Palma.—Jerez de la Frontera.—18,706. Jerez de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Luisa Giner Giner.—Sagra (Alicante).—18,701.—Pego (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D.ª Perfecta Herraiz Naranjo.—Procede de la provincia de Teruel.—18,598.—Cella (Teruel), Agrupación Escolar mixta. Forzosa, no solicitó.

D.ª Asunción López Montes.—Aldehuela de Jeltes (Salamanca). 18,590.—Azuaga (Badajoz).—Forzosa.

D.ª María Amparo Merino Antón.—Provisional de Valladolid.—18,584.—Tomelloso (Ciudad Real). Forzosa.

D.ª Concepción Ortega Barragán.—Osuna (Sevilla).—18,543.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D.ª María Gloria Ferrer Pastor.—Pliego (Murcia).—18,535.—El Puerto (Valencia).

D.ª María Luisa Pérez Martínez.—Elda (Alicante).—18,243.—Alcoy (Alicante).

D.ª Concepción Muñiz Nine.—Ecija (Sevilla).—18.523.—Moguer (Huelva), Colegio Nacional «Virgen de Montemayor».

D.ª María Angeles Collado Izquierdo.—Torremayor (Badajoz). 18,439.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Teresa Aguinaga Alfonso.—Berna (Suiza), Patronato de Emigrantes.—18,408.—Irún (Guipúzcoa). No consume plaza.

D.ª María Josefa Hernández González.—Villarimo tras la Sierra (Zamora).—18,388.—Molina de Segura (Murcia).

D.ª Angeles Romero Gil.—Excedente de la provincia de Sevilla.—18,376.—Manzanilla (Huelva), Graduada mixta.

D.ª María Jesús Benito Acera.—Excedente de la provincia de Valencia.—18,313.—Chiva (Valencia), Colegio Nacional «Doctor Corachón».

D.ª Ofelia Puyol Saura.—Zaragoza, Patronato.—18,276.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Victoria Lumbreras Rodríguez.—Casariche (Sevilla). 18,274.—Monforte del Cid (Alicante), Colegio Nacional mixto «Comarcal».

D.ª María Milagros Alonso Alvarez.—Madrid, Patronato.—18,270.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Carmen Tellols Dols.—Provisional de Alcanar (Tarragona).—18,243.—Alcora (Castellón), Colegio Nacional «Generalísimo».

D.ª *Inocencia Martín Pinela.—Provisional de Madrid.—18,918.—Sabadell (Barcelona).*

D.ª Manuela E. Merino Rodríguez.—Provisional de Asprona (Valladolid).—18,904.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Carmen Talavero Pérez.—Cerro del Hierro (Sevilla).—18,890. R. P. 102.601.—Coria del Río (Sevilla).

D.ª María Teresa C. Luaces Lorenzo.—Excedente de la provincia de Orense.—18,890. R. P. 114.084.—Irún (Guipúzcoa).

D.ª Catalina Rigo Bonet.—Provisional de Solsona (Lérida).—18,885.—Bonavista (Tarragona), Colegio Nacional «Bonavista».

D.ª María Remedios Albendía Remón.—Provisional de Castillo Garcimuñoz (Cuenca).—18,847. R. P. 96.805.—San Clemente (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzosa.

D.ª María Castaño Gallardo.—Fonelas (Granada).—18,847. Registro de personal 97.468.—Guadix (Granada).

D.ª Fidela Fuentes Cabañas.—Provisional de Miguelturra (Ciudad Real).—18,837.—Piedrabuena (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Eugenia Correas González.—Jerez de los Caballeros (Badajoz).—18,824.—Navaluenga (Avila), Unidad Escolar.

D.ª Mercedes Cortés Sanchís.—Logroño.—18,821.—Carlet (Valencia).

D.ª Francisca María García Cortés.—Villanueva de Tapia (Málaga).—18,820. R. P. 110.716.—Antequera (Málaga).

D.ª Gregoria Francisca Enciso Herrero.—Atauta (Soria).—18,820. R. P. 120.292.—Algemesí (Valencia).

D.ª Gloria F. García Martínez.—Dalmes (Alicante).—18,820. Registro de personal 120.416.—Elche (Alicante).

D.ª Remedios Orozco Matas.—Provisional de Beteta (Cuenca). 18,785. R. P. 109.401.—Elche (Alicante).

D.ª María Dolores Rodríguez Manzanares.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—18,785. R. P. 110.281.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

D.ª Criptana de la Guía Muñoz.—Campillo de Frenas (Jaén). 18,785. R. P. 112.827.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

D.ª Teresa A. Plata Cuadra.—Villahermosa (Ciudad Real).—18,785. R. P. 112.911.—Bolaños (Ciudad Real), Colegio Nacional «Arzobispo Calzado».

D.ª Ana María Medina Martín.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—18,785. R. P. 114.340.—Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Olga Sánchez Muñiz.—Obeso (Santander).—18,785. Registro de personal 120.189.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Juana de la C. Barrigón Asensio.—Alfabetización de la provincia de Guadalajara.—18,785. R. P. 120.747.—Navas del Madroño (Cáceres), Graduada.

D.ª María Rosa Moliner Arbós.—Juncosa (Tarragona).—18,783. Reus (Tarragona).

D.ª María Rosario Moreno Gorrón.—Almoharín (Cáceres).—18,771.—Navas del Madroño (Cáceres), Graduada.

D.ª *Paulina R. Martínez Heras.—Medianas de Mena (Burgos). 18,196.—Arizgoiti (Vizcaya).*

D.ª María Mercedes Fernández Henebrosa.—Cuart de Poblet (Valencia). — 18,182.—Onteniente (Valencia). No consume plaza.

D.ª Norberta Lorenzo Santos.—Otero de Sariegos (Zamora).—18,173.—Alcira (Valencia).

D.ª María Sabina Peña Urrusola.—Alegría de Oná (Guipúzcoa). 18,168. R. P. 102.999.—Rentería (Guipúzcoa).

D.ª María Isabel Petisco Lucas.—Madrid, Patronato.—18,168. Registro de personal 103.089.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Luz Amores Merino.—Excedente de la provincia de Ciudad Real.—18,131.—Llodio (Alava).

D.ª Teresa González Fidalgo.—Provisional de Meizara (León). 18,084.—Fabero (León), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Adoración Bestia del Río.—Montellano (Sevilla).—18,077.—Elche (Alicante).

D.ª María Carmen Rodríguez Domínguez.—Provisional de Molina de Aragón (Guadalajara).—18,062.—Socuéllamos (Ciudad Real). Forzosa.

D.ª Elvira Jiménez Claramut.—Excedente de la provincia de Albacete.—18,041.—Valdeganga (Albacete), Graduada mixta.

D.ª Carolina E. González Bernardo.—Vejer de la Frontera (Cádiz).—18,035.—San Fernando (Cádiz).

D.ª Purificación Mirallas Judez.—Pratdip (Tarragona).—18,025. Ametlla de Mar (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Candelaria Aguado Rodríguez.—Gilena (Sevilla).—18,007.—Marbella (Málaga).

D.ª María Carmen Velasco Solano.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—17,960.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª Dolores Moriana Santisteban.—Playa de San Juan (Santa Cruz de Tenerife).—17,958.—La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Celina Fociños Fernández.—Procede de Pontevedra.—17,942. Registro de Personal 97.330.—Nerva (Huelva). Forzosa, no solicitó.

D.ª Milagros González González.—Gerena (Sevilla).—17,942. Registro de personal 83.362.—Coria del Río (Sevilla).

D.ª María Dolores Bueno Seguro.—Sorihuela de Guadalimar (Jaén).—17,942. R. P. 101.119.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).

D.ª Fulgencia Avilés Escribano.—Roquetas de Mar (Almería). 17,938.—Elche (Alicante).

D.ª Antonia Montero Tirado.—Sevilla.—17,936. R. P. 74.959.—Alcalá de Guadaira (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Pilar Miralles Pérez.—Vergel (Alicante).—17,936. Registro de personal 76.621.—Elche (Alicante).

D.ª María Soledad Jiménez Santos.—Bobadilla (Málaga).—17,936. R. P. 78.131.—Antequera (Málaga).

D.ª Manuela Amezcua Reyes.—Benalúa de Guadix (Granada). 17,936. R. P. 78.407.—Guadix (Granada).
D.ª María Luisa Noriega Sánchez.—Montilla (Córdoba).—17,936. R. P. 82.965.—Cornellá (Barcelona).
D.ª Alicia García Barranca.—La Palma del Condado (Huelva). 17,934. R. P. 75.742.—Utrera (Sevilla).
D.ª Cristina Balbuena Hornedo.—Torredonjimeno (Jaén).—17,934. Registro de personal 79.241.—Daimiel (Ciudad Real).
D.ª María Paz Carcedo González.—Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).—17,918.—Legazpia (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «Licenciado Domingo de Aguirre».
D.ª Ana María Abad Abad.—Onteniente (Valencia).—17,889.—Alcoy (Alicante).
D.ª Lorenza Pareja Martínez.—San Carlos del Valle (Ciudad Real).—17,887.—Almagro (Ciudad Real), Colegio Nacional «Diego de Almagro».
D.ª María Encarnación Gómez Mate.—Cedillo de la Torre (Segovia).—17,869.—El Puerto (Valencia).
D.ª Isidra A. Blanco del Nogal.—Madrid, Patronato.—17,857. Registro de personal 86.216.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D.ª María Nieves Alcober Barranco.—Ribarroja de Ebro (Tarragona).—17,857. R. P. 86.227.—Híjar (Teruel). Agrupación Escolar mixta.
D.ª María Rosario Sánchez Sánchez.—Guaro (Málaga).—17,848. Churriana (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D.ª Carmen Ruiz Zuazo.—Quintanar de Rioja (Logroño).—17,839.—Quel (Logroño), Colegio Nacional.
D.ª María Inés Asensio López.—Excedente de la provincia de Granada.—17,820. R. P. 107.774.—Sestao (Vizcaya).
D.ª Aurora Abad Ruiz.—Torresandino (Burgos).—17,820. Registro de personal 109.133.—Irún (Guipúzcoa).
D.ª Celia González García.—Cillerós (Orense).—17,820. Registro de personal 109.397.—Fabero (León), Colegio Nacional.
D.ª Rufina Rodríguez Esguevillas.—Provisional de Arija (Burgos).—17,820. R. P. 109.780.—Sestao (Vizcaya).
D.ª Carmen García Cabrerizo.—Provisional de Cardejón (Soria).—17,820. R. P. 109.798.—Albox (Almería), Colegio Nacional comarcal «Velázquez». Forzosa.
D.ª María Josefa Rojas Gordillo.—Puebla del Prior (Badajoz). 17,820. R. P. 110.112.—Villafranca de los Barros (Badajoz).
D.ª Ana María P. Morales Pérez.—Armallones (Guadalajara). 17,820. R. P. 110.157.—Vall de Uxó (Castellón).
D.ª Mercedes Gaztambide Martínez. — Ablitas (Navarra).—17,820. R. P. 110.328.—Mondragón (Guipúzcoa).
D.ª Magdalena Ruiz Ramos.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—17,820. R. P. 110.336.—Sestao (Vizcaya).
D.ª Felicidad Arribas Hernando.—Ibrillos (Burgos).—17,820. Registro de personal 110.978.—Sestao (Vizcaya).
D.ª María Pilar Torrubiano Alonso.—Rueda de la Sierra (Guadalajara).—17,820. R. P. 11.105.—El Puerto (Valencia).
goza).—17,813. R. P. 109.202.—Autol (Logroño), Colegio Nacional.
D.ª María Eugenia Peña Valtueña.—Castell de Cabres (Castellón).—17,813. R. P. 109.318.—Tomelloso (Ciudad Real). Forzosa.
D.ª Rosa María Gomis Oliver.—Daya Nueva (Alicante).—17,813. Registro de personal 109.422.—Elche (Alicante).
D.ª Felicia Vicario Nogales.—Provisional de Llodio (Alava).—17,813.— R. P. 109.478.—Llodio (Alava).
D.ª María Lourdes Maroto Pérez.—Provisional de Fonelas (Granada).—17,813. R. P. 109.808.—Baza (Granada). Forzosa.
D.ª María Josefa Sánchez L. Lorenzo.—Torremanzanas (Alicante).—17,813. R. P. 110.308.—Alcoy (Alicante).
D.ª María Mercedes Lacruz Pellín.—Agost (Alicante), Patronato.—17,813. R. P. 110.738.—Novelda (Alicante).
D.ª María Dolores Correa Campos.—Alhama de Granada (Granada).—17,813. R. P. 110.970.—Dúrcal (Granada), Colegio Nacional.
D.ª Nunilón A. Galera Sánchez.—Pedro Martínez (Granada).—17,813. R. P. 111.260.—Illora (Granada), Colegio Nacional.
D.ª Ana María Benítez Doménech.—Torremolinos (Málaga), Patronato.—17,813. R. P. 111.563.—Cornellá (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Pilar Moral Molinero.—Boceguillas (Segovia).—17,813. R. P. 111.611.—Elda (Alicante).
D.ª María Magdalena Rubí Guells.—Costitx (Baleares).—17,812. Lluchmayor (Baleares), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Cruz de Pablo Palazuelos.—Alonsótegui (Vizcaya). 17,806.—Crevillente (Alicante).
D.ª Ana María Ortiz Hernán.—El Puig y la Valenciana (Barcelona).—17,799. R. P. 90.150.—Cornellá (Barcelona).
D.ª María Silvina Fernández Gayoso.—Algaida La (Cádiz).—17,779.—R. P. 109.821.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Isabel Martínez Martínez.—Coripe (Sevilla).—17,799. Registro de personal 110.046.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Josefa Díaz Pereira.—Procede de la provincia de La Coruña.—17,799. R. P. 110.853.—Arizgoiti (Vizcaya). Forzosa, no solicitó.
D.ª Mercedes Díez Ortiz.—San Martín de Tous (Barcelona).—17,799. R. P. 111.061.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª Consuelo Yuste Pitalúa.—Vejer de la Frontera (Cádiz).—17,792. R. P. 109.648.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Nieves Jaumot Codiña.—Espuy (Lérida).—17,792. Registro de personal 109.989.—Cornellá (Barcelona).
D.ª Concepción Gómez Espigares.—Baza (Granada), Patronato.—17,792. R. P. 112.598.—Baza (Granada).
D.ª María Fernanda Gaitán Gallego.—Arquillos (Jaén).—17,792. R. P. 116.911.—Linares (Jaén).
D.ª Concepción Aguilar Gómez.—Ossa de Montiel (Albacete).—

D.ª Josefina Martínez Pajares.—Cortijo del Gitano (Jaén). 17,820. R. P. 11.129.—Andújar (Jaén).
D.ª Catalina Mariscal Garrido.—Benafigos (Castellón).—17,820. Registro de personal 111.246.—Alcora (Castellón), Colegio Nacional «Generalísimo».
D.ª Clotilde Márquez de Hoyos.—Cómpeta (Málaga).—17,820. Registro de personal 111.308.—Estepona (Málaga).
D.ª María Luisa Goicoechea Fidalgo.—Amasa (Guipúzcoa).—17,820. R. P. 112.338.—Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.
D.ª Dolores Lorca Fernández.—Benamargosa (Málaga).—17,820. Registro de personal 112.568.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Mercedes Estrada Morillo.—El Cuervo (Sevilla).—17,820. Registro de personal 112.955.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª María Asunción Subero Galán.—Chodos (Castellón).—17,820. Registro de personal 113.043.—Nules (Castellón), Colegio Nacional «Cervantes».
D.ª María Carmen Bernal Andrés.—Maluenda (Zaragoza).—17,820. R. P. 113.266.—Montblanch (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Angeles García Velasco.—Provisional de Montilla (Córdoba), Escuela-Hogar.—17,820. R. P. 113.635.—Montilla (Córdoba).
D.ª Encarnación Gallardo Jiménez.—Alcolea del Río (Sevilla). 17,820. R. P. 113.524.—Torreblanca de los Caños (Sevilla).
D.ª Vicenta Llopis Pastor.—Derramador Bajo (Alicante).—17,820. R. P. 120.153.—Elche (Alicante).
D.ª María Milagros Goyena Garrido.—Regil (Guipúzcoa).—17,820. R. P. 120.170.—Cestona (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª María Teresa Pardo Maciá.—Alcachofar (Alicante).—17,820. Registro de personal 120.181.—Elche (Alicante).
D.ª María Pilar Porcel Sánchez.—Mártires (Guipúzcoa).—17,820. Registro de personal 120.265.—Mondragón (Guipúzcoa).
D.ª María Asunción Miralles Gomis.—Torremendo (Alicante). 17,820. R. P. 120.278.—Almoradí (Alicante), Colegio Nacional «Canales y Martínez».
D.ª Dolores Molina Medrano.—Villarrasa (Huelva), Patronato.—17,820. R. P. 120.284.—La Palma del Condado (Huelva), Colegio Nacional «Primo de Rivera».
D.ª Rita C. Aragonés Lloret.—Salinas (Alicante).—17,820. Registro de personal 120.315.—Elche (Alicante).
D.ª Concepción Pérez Llopis.—Villar de Canes (Castellón).—17,820. R. P. 120.316.—Vall de Uxó (Castellón).
D.ª María Isabel Vallés Corcuera.—Vall de Almonacid (Castellón).—17,820. R. P. 120.338.—Nules (Castellón), Colegio Nacional «Cervantes».
D.ª Amparo Vallés Corcuera.—Gaibiel (Castellón).—17,820. Registro de personal 120.477.—Nules (Castellón), Graduada mixta «Pío XII».
D.ª María Montserrat Preciado Ezquerro.—Cabolafuente (Zaragoza).—17,820. R. P. 11.103.—El Puerto (Valencia).

D. Concepción Aguilar Gómez.—Ossa de Montiel (Albacete).—17,792. R. P. 120.201.—Monforte del Cid (Alicante), Colegio Nacional comarcal.
D.ª Cristina Pecharromán Redondo.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—17,788.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª María Carmen González González.—Las Mesas (Cuenca).—17,785. R. P. 110.049.—Monforte del Cid (Alicante), Colegio Nacional comarcal.
D.ª Bienvenida Paniagua Perdomo.—Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).—17,785. R. P. 110.825.—Garachico (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.
D.ª Carmen González Fernández.—Ossa de Montiel (Albacete).—17,785. R. P. 111.131.—Alcira (Valencia).
D.ª María del Carmen Mozo Sánchez.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—17.785. R. P. 111.841.—Campo de Criptana (Ciudad Real).
D.ª Encarnación Molina Berenguer.—Alicante, Patronato.—17,785. R. P. 112.151.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D.ª Virginia Pérez García.—Herencia (Ciudad Real).—17,785. R. P. 112.743.—Piedrabuena (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D.ª Carmen Poblador Jiménez.—Carcaboso (Cáceres).—17,785. R. P. 112.935.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª Natividad Fuentes Ramos.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—17,778.—Cornellá (Barcelona).
D.ª Berta Freire Martínez.—Nuño Gómez (Toledo).—17,771. R. P. 109.266.—Villanueva de Alcardete (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad».
D.ª Angela Alcalá Navarro.—Serradilla (Cáceres).—17,771. R. P. 109.646.—Coria del Río (Sevilla).
D.ª María Luisa Montero Morales.—Torrecillas de la Tiesa (Cáceres).—17,771. R. P. 109.663.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª Amalia Mejías Gorjón.—Acehuche (Cáceres).—17,771. R. P. 110.284.—Madroñera (Cáceres), Graduada.
D.ª María Asunción Mullol Bergua.—Ribera de Cardós (Lérida).—17,771. R. P. 111.586.—Bell-Lloch (Lérida), Graduada.
D.ª Rosario Herraiz Moreno.—Provisional de Cuenca, Escuela Hogar.—17,771. R. P. 113.346.—Iniesta (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzosa.
D.ª Isabel Pérez Carazo.—Pamplona (Navarra).—17,764.—Sestao (Vizcaya).
D.ª Teresa Rodríguez Refoyo.—Moraleja de Sayago (Zamora).—17,761.—Elda (Alicante).
D.ª María Carmen Molina de Andrés.—Segoyuela de los Cornejos (Salamanca).—17,757. R. P. 109.420.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª María Carmen Resina Bernezo.—Sierro (Almería).—17,757. R. P. 110.005.—Olula del Río (Almería), Colegio Nacional «A. Relaño».
D.ª Dolores Uña Uña.—Floresta (Lérida).—17,750.—Martorell (Barcelona).

D.ª María Dolores Romera Gandía.—Los Carrillos (Murcia).—17,736.—Jumilla (Murcia).
D.ª Amelia López Castel.—Millares (Valencia).—17,722. R. P. 109.171.—Mataró (Barcelona).
D.ª Desamparados Bisbal Poveda.—La Cuevarruz (Valencia).—17,722. R. P. 109.454.—Alcira (Valencia).
D.ª María Teresa Brotons Llopis.—El Collado (Valencia).—17,722. R. P. 109.587.—Alcira (Valencia).
D.ª Mercedes Giner Albert.—Bicorp (Valencia).—17,715. R. P. 109.055.—Carcagente (Valencia).
D.ª Hortensia Feijoo Fernández.—Fornelos del Bollo (Orense).—17,175. R. P. 110.156.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).
D.ª María del Pilar Campos Blanco.—Rumiña y Cadenaya (Orense).—17,715. R. P. 111.858.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Pilar Loma Allende.—La Nava de Ricomalillo (Toledo).—17.694. R. P. 109.916.—Borox (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Salud».
D.ª María Luisa Fernández-Marcote y Mora Granados.—Torrecilla de la Jara (Toledo).—17,694. R. P. 109.998.—Orgaz (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Conde de Orgaz».
D.ª Ascensión Sanz del Río.—Alcalá de Henares (Madrid).—17,687.—Consuegra (Toledo). No consume plaza.
D.ª María Antonia Solís García.—San Silvestre de Guzmán (Huelva).—17,680. R. P. 111.355.—Moguer (Huelva), Colegio Nacional «Virgen de Montemayor».
D.ª Marina Justo Atanes.—Provisional de Avilés (Oviedo).—17.680. R. P. 112.456.—Bermeo (Vizcaya). Forzosa.
D.ª María Carmen Vegas Molina.—Piedraescrita (Toledo).—17,673. R. P. 110.325.—Villacañas (Toledo).
D.ª María Sagrario Ortuño Pérez.—Provisional de Murcia.—17,673. R. P. 112.871.—Lorca (Murcia). Forzosa.
D.ª María Luisa Cristóbal Rivera.—El Negredo (Segovia).—17,673. R. P. 113.191.—Velez-Málaga (Málaga).
D.ª María Carmen Martínez Pontejo.—Provisional de Sabadell (Barcelona).—17,633. R. P. 112.163.—Sabadell (Barcelona).
D.ª María Montserrat Oliva Ayuso.—Minglanilla (Cuenca).—17,633. R. P. 117.405.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Isabel Mena Alemany.—Millares (Valencia).—17,626.—Pego (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes».
D.ª Isabel Mayor Cerdá.—Alicante (Patronato).—17,605. R. P. 110.577.—Elda (Alicante). No consume plaza.
D.ª María Carmen Lozano Torrejón.—Pina de Montalgrado (Castellón).—17,605. R. P. 113.127.—Segorbe (Castellón), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Mercedes Ayala Manjón.—Alzo (Guipúzcoa).—17,605 R. P. 113.180.—Zumárraga (Guipúzcoa).
D.ª María Consuelo Fernández Nistal.—Fuente Tójar (Córdoba).—17,591. R. P. 112.038.—Cabra (Córdoba).
D.ª Rosa Losada Nistal.—Vélez-Málaga (Málaga).—17,591. R. P. 112.688.—Sitges (Barcelona), Colegio Nacional.
D.ª María Antonia Drake y Drake.—Madrid.—17,015.—Carchelejo (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora del Rosario».
D.ª María Dolores Centelles Lorenz.—Zorita (Castellón).—16,973.—La Cenia (Tarragona), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Luisa García Basoco.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real).—16,952. R. P. 93.566.—Cornellá (Barcelona).
D.ª Concepción López Gómez.—Villanueva de Córdoba (Córdoba), Patronato.—16,952. R. P. 98.123.—Villanueva de Córdoba (Córdoba).
D.ª Carmen Sola Mateo.—Aspa (Lérida).—16,952. R. P. 105.458.—Tarasa (Barcelona).
D.ª Enriqueta Monsorín Tarragó.—Benifallet (Tarragona).—16.952. R. P. 105.486.—Amposta (Tarragona).
D.ª Felisa Borrego Arvós.—Alcalá la Real (Jaén), Patronato.—16,952. R. P. 106.119.—Alcalá la Real (Jaén). No consume plaza.
D.ª Catalina Ramis Prats.—San Juan Bautista (Baleares).—16,952. R. P. 107.008.—Santa Eulalia del Río (Baleares), Colegio Nacional mixto.
D.ª Caridad Márquez García.—Las Palas (Murcia).—16,952. R. P. 107.361.—Barrio Peral, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).
D.ª Carmen Colomina Marcos.—Jamilena (Jaén).—16,942.—Torredelcampo (Jaén).
D.ª María José David Abad.—Monistrol de Montserrat (Barcelona).—16,940.—Mataró (Barcelona).
D.ª Josefa Reina Cabello.—Brenes (Sevilla).—16,920.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D.ª Elena Quintana Echarri.—Echarri-Aranaz (Navarra).—16,891.—Lazcano (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «San Prudencio».
D.ª María del Carmen Huerta Rupérez.—Provisional de Can San Juan (Barcelona).—16,883. R. P. 104.948.—Can San Juan, Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona), Graduada «San Juan».
D.ª Angelina T. Alfonso Pascual.—Villamor de la Ladre (Zamora).—16,883. R. P. 107.856.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Cristina Romero del Río.—Cúllar Baza (Granada).—16,877.—Caniles (Granada), Colegio Nacional.
D.ª María Isabel Saiz Agudo.—Provisional de Torrejoncillo del Rey (Cuenca).—16,871.—Consuegra (Toledo).
D.ª Felisa Gimenez Hernández.—Canena (Jaén).—16,867.—Cullera (Valencia).
D.ª Veneranda Aida Rodríguez Núñez.—La Roda de Andalucía (Sevilla).—16,857.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Marcelina Gil Pomar.—Son Berga (Baleares).—16,847.—Lloseta (Baleares), Graduada mixta.
D.ª María Losada Solans.—Anglés (Gerona).—16,843.—Anglés (Gerona), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D.ª *Victoria Martínez López.—Mairena del Alcor.—17,591. R. P. 113.670.—Crevillente (Alicante).*

D.ª María Carmen Marraco Cebrián.—Urzainqui (Navarra).—17,584. R. P. 109.192.—Calaf (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Alta Segarra».

D.ª María Nieves Pañero Sanjuán.—Valdehornillos (Badajoz), Patronato.—17,584. R. P. 112.236.—Linares (Jaén). No consume plaza.

D.ª María Valle Gómez Hermosilla.—Provisional de Madrid.—17,584. R. P. 113.449.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Mercedes Jodra García.—Torrehermosa (Zaragoza).—17,577.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D.ª Josefina Guitián García.—Santoña (Santander).—17,542.—Reus (Tarragona).

D.ª María Teresa Delgado de Torres López.—Valdeperillo (Logroño).—17,535. R. P. 107.176.—Aldeanueva de Ebro (Logroño), Colegio Nacional.

D.ª Natividad María Carmona Jiménez.—Archez (Málaga).—17,535. R. P. 111.126.—Torremolinos (Málaga).

D.ª María Teresa Roldán Fraile.—Provisional de Dueñas (Palencia).—17,472.—Ermua (Vizcaya). Forzosa.

D.ª Marta Iglesias Peláez.—Villanueva de San Juan (Sevilla).—17,451.—Mairena del Alcor (Sevilla), Colegio Nacional «La Inmaculada».

D.ª María Rafaela Ramos Morales.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).—17 341.—San Fernando (Cádiz).

D.ª María Angeles López de Arcaute y Sierra.—Excedente de la provincia de Alava.—17,313.—Llodio (Alava). Forzosa.

D.ª María Felisa Gorjón Crespo.—Excedente de la provincia de Granada.—17,292.—Consuegra (Toledo).

D.ª Olalla Acosta Martín.—Benijos (Santa Cruz de Tenerife).—17,260.—La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Concepción Hernández Martín.—Excedente de la provincia de Cáceres.—17,191.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª María Eugenia Garvi Asensio.—Procede de la provincia de Cuenca.—17,177.—Horcajo de Santiago (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzosa. No solicitó.

D.ª Nieves Gastón Lozón.—Palafrugell (Gerona).—17,100.—Valls (Tarragona).

D.ª María Isabel Blázquez Muñoz.—Villanueva de Algaidas (Málaga).—17,091. R. P. 102.578.—Montornés del Vallés (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Ciudad Satélite».

D.ª Concepción Broto Solanilla.—Villanueva de la Sal (Lérida).—17,091. R. P. 109.824.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional

D.ª María Luisa Ariz Urrutia.—Excedente de la provincia de Navarra.—17,041.—Rentería (Guipúzcoa).

D.ª María Luisa Alvarez Mallo.—Villaralto (Córdoba).—17,021.—Montoro (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª *María del Pilar Moncho Zamorano.—Ortigosa de Tormes (Avila).—16,790.—Navaluenga (Avila). Unidad Escolar.*

D.ª Esther Barbancho Campón.—Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona). Excedente.—16,785.—Cornellá (Barcelona).

D.ª María Teresa Cepero Torrecilla.—Barrio Nuevo - Huéscar (Granada).—16,776.—Huéscar (Granada), Colegio Nacional «Carretera Castril».

D.ª Ana María Sierra Ramos.—Rizagas (Oviedo).—16,767.—San Fernando (Cádiz).

D.ª Isabel Polo Ferrer.—Aldea Dehesa-Almonaster (Huelva).—16,755.—Minas de Riotinto (Huelva), Unidad Escolar.

D.ª Josefa Mitjá Sagué.—Batet (Gerona).—16,753.—Olot (Gerona).

D.ª María Teresa P. Esteban Vega.—Procede de la provincia de Barcelona.—16,741.—Cornellá (Barcelona).

D.ª Remedios Liñán Macías.—Excedente de la provincia de Málaga.—16,704.—Marbella (Málaga).

D.ª María Purificación Velaz Albo.—Hornedillo (Santander).—16,692.—Ortuella, Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya), Agrupación mixta «Marcelino Ugalde».

D.ª María Cristeta Lorenzo de Vega.—Provisional de Puertollano (Ciudad Real).—16,687.—Onteniente (Valencia).

D.ª Carmen González Astolfi.—Torre del Mar (Málaga), Patronato.—16,621.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª María de la Sierra Juliá Suardíaz.—Cabra (Córdoba), Patronato.—16,598.—Cabra (Córdoba).

D.ª Nieves Paz Gómez.—Fanelga (Pontevedra).—16,596.—San Feliu de Codinas (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Lourdes».

D.ª Adela Jaramillo Sánchez.—Torre de Benagalbón (Málaga).—16,594. R. P. 69.776.—Vélez-Málaga (Málaga).

D.ª María Luisa Sánchez Rivas.—Málaga, Patronato.—16,594. R. P. 70.735.—Sabadell (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Inés Santiago Santiago.—Monistrol de Montserrat (Barcelona).—16,588.—Cornellá (Barcelona).

D.ª María Socorro González Sacristán.—La Mambla de Oris (Barcelona).—16.582.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).

D.ª María del Mar López Andrés.—Almería, Patronato.—16,565.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María del Carmen Heras Cantalejo.—Provisional de San Justo Desvern (Barcelona).—16,561.—Cornellá (Barcelona).

D.ª María del Carmen Sánchez Ros.—Baza (Granada), Patronato.—16,557.—Baza (Granada). No consume plaza.

D.ª Milagros Rodríguez Palacios.—Valdecaballeros (Badajoz).—16,557.—Ibi (Alicante).

D.ª Dolores Lucía Gutiérrez Cortés.—Benaoján (Málaga).—16,521.—Campanillas, Ayuntamiento de Málaga (Málaga), Colegio Nacional Mixto.

D.ª María Celina Montañés González.—Excedente de la provincia de León.—16,507. R. P. 55.920.—San José de la Rincona-

da, Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D.ª María Araceli Cabañeros Posado.—Provisional de León.—16,507. R. P. 105.905.—Ermua (Vizcaya).

D.ª María José Villalba Sánchez.—Alboraya (Valencia), Patronato.—16.477. R. P. 99.245.—Guadasuar (Valencia). No consume plaza.

D.ª María Angeles Castellanos Castellanos.—La Nou (Barcelona).—16,477. R. P. 117.078.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Pilar Araújo Tortajada.—Provisional de Urraca-Miguel (Avila).—16,464.—Navaluenga (Avila), Unidad Escolar.

D.ª Irene Pizarro Rodríguez.—Tocina (Sevilla).—16,461.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª María Isabel Amado Doblas.—Excedente de la provincia de Málaga.—16,435.—Churriana (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen Vaquero Peña.—Provisional de Carrizosa (Ciudad Real).—16,369.—Montiel (Ciudad Real), Graduada «G. de la Vega».

D.ª Alicia Martínez Lozano.—Balenyá (Barcelona).—16,327.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).

D.ª Cecilia Berdiell Llovera.—Excedente de la provincia de Lérida.—16,299.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª María Esperanza Díaz de la Fuente.—La Murada (Alicante).—16,278.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Concepción Llorente Suso.—Loza (Alava).—16,203.—Mondragón (Guipúzcoa).

D.ª Avelina Gorgojo Parrado.—Excedente de la provincia de León.—16,143.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Carmen Muñoz de Leyva.—La Ropera (Jaén).—16,098.—Andújar (Jaén).

D.ª María Carmen Redondo González.—Excedente de la provincia de Guadalajara.—16,069.—Llodio (Alava). No consume plaza.

D.ª María Blanca Modia Gómez.—San Pedro de Alcántara (Málaga).—16,039.—San Feliu de Guixols (Gerona).

D.ª Encarnación Ruiz Jurado.—Torrox (Málaga).—16,007.—Vélez-Málaga (Málaga).

D.ª María Isabel Quílez Fontana.—Provisional de Barcelona.—15,979.—Mollet del Vallés (Barcelona).

D.ª María Carmen Villasan Sánchez-Lafuente.—Málaga, Patronato.—15,960.—Vélez-Málaga (Málaga). No consume plaza.

D.ª María Pilar Morales Román.—Lérida, Patronato.—15,958. R. P. 64.789.—Marbella (Málaga).

D.ª María Soledad Mochón Jiménez.—Pinos Puente (Granada).—15,958. R. P. 111.869.—Tarrasa (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Sonia López Balduz.—Alconchel (Badajoz).—15,950.—San Fernando (Cádiz).

D.ª María Dolores Herrero Fernández.—Provisional de Pozuelo de Alarcón (Madrid).—15,430.—Recas (Toledo), Agrupación Escolar mixta «César Cabañas Caballero».

D.ª María Carmen Andréu Cepero.—Huerta de Valdecarábanos (Toledo).—15,389.—Higuera de Arjona (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Santa Clara».

D.ª María Carmen López Checa.—Excedente de la provincia de Málaga.—15,369.—Bujalance (Córdoba), Colegio Nacional «Inmaculada del Voto».

D.ª Paula Camacho Cabello.—Provisional de Torrijos (Toledo).—15,353.—Daimiel (Ciudad Real).

D.ª Juana María Delgado Vivas.—Valle de Santa Ana (Badajoz).—15,321.—Alange (Badajoz), Graduada «Cervantes».

D.ª María Gracia Rodríguez González-Elipe.—Marmolejo (Jaén).—15,269.—Torredelcampo (Jaén).

D.ª María Candelas Rubio Alija.—Excedente de la provincia de Badajoz.—15,243.—Puebla de la Calzada (Badajoz), Agrupación mixta «Nuestra Señora de la Puebla».

D.ª Carmen Vázquez Alvarez.—Muros (La Coruña).—15,177.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Angeles Fernández Melón.—Excedente de la provincia de Burgos.—15,175.—Loja (Granada).

D.ª María Mercedes Pastor Cos.—Excedente de la provincia de Murcia.—15,147.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª Carmela E. Domínguez García.—Castellón, Patronato.—15,127.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Alberta Sierra Sancho.—Torelló (Barcelona).—15,184.—Palafrugell (Gerona).

D.ª Isabel Chornet Salvador.—Provisional de Alcalá de Henares (Madrid).—15,168.—Villavieja (Castellón), Graduada mixta.

D.ª María Victoria Giménez Margüello.—Provisional de Valladolid.—15,122.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D.ª María Magdalena Aguado Ipiens.—Castalla (Alicante).—15,091.—Escatrón (Zaragoza), Unidad Escolar.

D.ª María Teresa Parra Berdiell.—Excedente de la provincia de Lérida.—15,056.—Almenar (Lérida), Graduada.

D.ª María Moreno García.—Excedente de la provincia de Avila.—15,054.—Tomelloso (Ciudad Real).

D.ª Pura A. Tomás Fernández.—Oviedo, Patronato.—15,037.—Tarrasa (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Nemesia Martínez Alonso.—Armunia (León), Patronato.—15,007.—Tarrasa (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Teresa Rodríguez Alcusa.—Excedente provincia Teruel.—14,978.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª Joaquina Contreras Carvajal.—Badolatosa (Sevilla).—14,960.—Lucena (Córdoba).

D.ª Matilde Casanueva Gandarillas.—Excedente Provincia de Vizcaya.—14,958.—Elejalde (Vizcaya), Grupo Escolar mixto «Sofía Taramona».

D.ª *Juana Santos Lorite Balcázar.—Villacarrillo (Jaén).—15,942.—Linares (Jaén).*

D.ª María Soledad Fuentes López.—Palma del Río (Córdoba).—15,936.—Utrera (Sevilla).

D.ª María Rosa Ruiz Esperidón.—Guarromán (Jaén).—15,932.—Linares (Jaén).

D.ª María Gloria Molinero Herce.—Balsareny (Barcelona).—15,930.—Caldas de Montbuy (Barcelona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Dolores Peral Rodríguez.—Conil (Cádiz).—15,929.—San Fernando (Cádiz).

D.ª Inés D. Sánchez-Pascuala Gómez-Chamorro.—Miguel-Esteban (Toledo).—15,873.—Andújar (Jaén).

D.ª Concepción Ostos García.—Provisional de Córdoba, Patronato.—15,837.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D.ª María Carmen Díaz Díaz.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—15,830.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª María Consolación Merino Morán.—Excedente de la provincia de Tarragona.—15,824.—Torredembarra (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D.ª Juana Clar Contestí.—La Sabina (Baleares).—15,805.—Montuiri (Baleares), Graduada.

D.ª María Angeles Arbe Mateo.—Zumaya (Guipúzcoa).—15,796.—Irún (Guipúzcoa).

D.ª Amparo Sánchez Cordero.—Mina Diógenes (Ciudad Real).—15,795.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Unidad Escolar.

D.ª María Dolores Rama Moral.—Fuente del Espino (Jaén).—15,785. R. P. 118.002.—Torredelcampo (Jaén).

D.ª Esperanza Martínez Sánchez.—El Jardín (Albacete).—15,785. R. P. 117.391.—La Roda (Albacete).

D.ª Isidora Crespo Pajares.—Mora de Toledo (Toledo).—15,780.—Elda (Alicante).

D.ª Anunciación Fontecha Ortíz.—Provisional de Vitoria (Alava).—15,701.—Mondragón (Guipúzcoa).

D.ª María Angeles Fernández Galende.—Provisional de Villalba (Lugo).—15,628.—San Fernando (Cádiz).

D.ª María Pilar Alcalde Martín.—Valdepeñas de Jaén (Jaén).—15,614.—Elgóibar (Guipúzcoa).

D.ª Angela Escolies Cugat.—Valldany (Lérida).—15,613.—Juneda (Lérida), Graduada.

D.ª Emilia Santón Busquets.—Albacete, Patronato.—15,594.—La Roda (Albacete). No consume plaza.

D.ª Matilde Taladriz Martínez.—Guarromán (Jaén).—15,536.—La Carolina (Jaén).

D.ª Consuelo Carpintero Díez.—Provisional de Fontecha del Páramo (León).—15,507.—Villaseca de Laciana (León). Forzosa, Colegio Nacional.

D.ª Francisca Rotger Payeras.—San Francisco de Paula (Baleares).—15,471.—La Puebla (Baleares), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Vialfas».

D.ª *Josefa Jaén Sánchez.—Ontur (Albacete).—14,952. Registro de Personal 93.728.—Hellín (Albacete).*

D.ª Encarnación Rivas Fernández.—Morón de la Frontera (Sevilla).—14,952. R. P. 96.516.—Loja (Granada).

D.ª María Carmen Moyano Ortiz.—Puente Genil (Córdoba).—14,952. R. P. 97.888.—San Fernando (Cádiz).

D.ª Amelia Alegre Alegre.—Moral de Calatrava (Ciudad Real). 14,936.—Bolaños (Ciudad Real), Colegio Nacional «Arzobispo Calzado».

D.ª Margarita Soler Ventós.—San Cristóbal de Castellbell y Vilar (Barcelona).—14,911.—Cornellá (Barcelona).

D.ª Esperanza Pérez Infantes.—Guadamur (Toledo).—14,904.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen Reyes Hidalgo.—La Luisiana (Sevilla).—14,893.—Ecija (Sevilla).

D.ª María Lucía Linares Domínguez.—Icod el Alto (Santa Cruz de Tenerife).—14,847.—Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Sector Este».

D.ª Julita Gutiérrez Robles.—Valdesogo de Arriba (León).—14,813.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª Catalina Martorell Julia.—S'Horta (Baleares).—14,805. Registro de Personal 114.329.—María de la Salud (Baleares), Graduada mixta.

D.ª Catalina Cerdá Cerdá.—S'Horta (Baleares).—14,805. Registro de Personal 115.185.—María de la Salud (Baleares), Graduada mixta.

D.ª María Lucía Rubio Domínguez.—Aldehuela del Jerte (Cáceres).—14,799. R. P. 105.768.—Navas del Madroño (Cáceres), Graduada.

D.ª María Mercedes Garmendia Larrera.—Berástegui (Guipúzcoa).—14,799. R. P. 114.718.—Lasarte (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª Juana María Reguera Sojo.—Provisional de Puente Genil (Córdoba). Patronato.—14,792. R. P. 114.459.—Puente Genil (Córdoba).

D.ª María Teresa González Robles.—Rucayo (León).—14.792. Registro de Personal 114.728.—Villaseca de Laciana (León), Unidad Escolar. Forzosa.

D.ª Inocencia Aguilera Pérez.—Provisional de Amaya (Burgos). 14,792. R. P. 115.417.—La Cruz (Vizcaya).

D.ª María Pilar Martín de Vidales López.—Beas de Segura (Jaén).—14,787.—Sonseca (Toledo), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».

D.ª Magdalena Ferrándiz de Guzmán.—Cuart de Poblet (Valencia).—14,785. R. P. 73.205.—Lucena (Córdoba). No concume plaza.

D.ª Josefa Olivares García.—Benablón (Murcia).—14,785. Registro de Personal 114.245.—Yecla (Murcia).

D.ª Amparo Mollinedo Frasch.—Las Lomas (Cádiz).—14,785. Registro de Personal 114.319.—San Fernando (Cádiz).

D.ª Ana Martínez García.—Mariminguez (Albacete).—14,785. Registro de Personal 114.332.—Hellín (Albacete).
D.ª Adelaida Carreras Almazora.—La Horna Baja (Alicante).—14,785. R. P. 114.381.—Novelda (Alicante).
D.ª María Sierra Rodríguez Castro.—Provisional de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).—14,785. R. P. 114.376.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Unidad Escolar.
D.ª Sagrario Marcilla Luna.—Guadalén del Caudillo (Jaén).—14,785. R. P. 114.522.—Linares (Jaén).
D.ª María Mar Catalá Roselló.—Papiolet (Tarragona).—14,785. Registro de Personal 114.640.—Cornellá (Barcelona).
D.ª María Pilar Martínez Gudín.—Vall de Ebo (Alicante).—14,785. R. P. 114.800.—Sueca (Valencia).
D.ª Antonia Martín Rodríguez.—Minas de Herrerías (Huelva).—14,785. R. P. 114.820.—Cartaya (Huelva), Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».
D.ª María Dolores G.ª Carpintero López.—El Hoyo (Ciudad Real).—14,785. R. P. 114.823.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Unidad escolar.
D.ª Dolores Sánchez Cánovas.—Lorcha (Alicante).—14,785. Registro de Personal 114.895.—Biar (Alicante), Graduada mixta.
D.ª Pilar Busquets Pórtulas.—San Feliú Boada (Gerona).—14.785. R. P. 114.923.—Anglés (Gerona), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D.ª Pilar Villa Rodríguez.—Soto de Valdeón (León).—14,785. Registro de Personal 115.114.—Goyá (Barcelona).
D.ª Carmen Sánchez Morales.—Beniel (Murcia).—14,785 Registro de Personal 115.232.—Beniel (Murcia), Colegio Nacional mixto «A. Monzón».
D.ª María Dolores Belmonte Fuentes.—Benirrama (Alicante).—14,785. R. P. 115.482.—Novelda (Alicante).
D.ª María Luisa Ortiz de Urbina Basabe.—Oreja (Guipúzcoa).—14,785. R. P. 115.623.—Lezo (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.
D.ª Ana Pi Calsina.—Castellfullit (Gerona).—14,785. Registro de Personal 115.732.—Anglés (Gerona), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D.ª Concepción Heras Elvira.—Provisional de Barcelona.—14,785 Registro de Personal 115.855.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª María Josefa Mira Esteban.—Penáguila (Alicante).—14,785. Registro de Personal 116.370.—Ibi (Alicante).
D.ª Isabel Mayor Vera.—Darnius (Gerona).—14,785. Registro de Personal 116.380.—Palamós (Gerona), Colegio Nacional mixto «Ruiz Jiménez».
D.ª María Carmen de Castro Romero.—Pozuelo de Vidriales (Zamora).—14,785. R. P. 116.537.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª María Pilar Almaraz Puente.—Urrestilla (Guipúzcoa).—14,785. R. P. 116.664.—Lasarte (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.
D.ª Dolores Seisdedos Barrueco.—Provisional de Elviña (La Coruña).—14,778. R. P. 114.613.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª María Luisa Alvarez Alvarez.—Cives (La Coruña).—14,778. Registro de Personal 115.062.—Carcagente (Valencia).
D.ª María Rosario Delgado Hierro.—Huerta de Arriba (Burgos).—14,778. R. P. 115.765.—Marbella (Málaga).
D.ª Isabel Sanz Jiménez.—Provisional de Cuenca, Patronato.—14,778. R. P. 115.772.—Villamayor de Santiago (Cuenca), Colegio Nacional mixto.
D.ª Teresa Vernis Vidiella.—Vilanova de Sau (Barcelona).—14,778. R. P. 118.254.—Selva del Campo (Tarragona), Graduada mixta.
D.ª María Lucía Domínguez Combarros.—Culebros (León).—14,778. R. P. 118.428.—Ortuella (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Marcelino Ugalde».
D.ª María Fe Crespo Carbajo.—Espera (Cádiz).—14,778 Registro de Personal 118.802.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
D.ª Montserrat Castellví Marimón.—Darmós (Tarragona).—14,778. R. P. 118.914.—Bonavista (Tarragona), Colegio Nacional «Bonavista».
D.ª Elsa Enríquez Martín.—Estella del Marqués (Cádiz).—14,778. R. P. 119.246.—Marbella (Málaga).
D.ª Josefina I. Manzano Corachán.—Buñol (Valencia).—14,771. Registro de Personal 114.872.—Buñol (Valencia), Colegio Nacional «San Luis».
D.ª Natalia Díaz García.—Puebla del Río (Sevilla).—14,771. Registro de Personal 117.298.—Arahal (Sevilla).
D.ª María Isabel Fernández Martínez.—Collada (Oviedo).—14.771. R. P. 117.073.—Elgóibar (Guipúzcoa).
D.ª Rosa María Remón Rodríguez.—Guardiola (Barcelosa).—14,771. R. P. 117.155.—Sardañola (Barcelona).
D.ª María del Carmen Colon Fumanal.—Olot del Llusanés (Barcelona).—14,771. R. P. 117.198.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª María Teresa Fernández Balbona.—Casas Novas de Campardo (Barcelona).—14,771. R. P. 117.548.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª Tomasa Martín Vicente.—Helechosa de los Montes (Badajoz).—14,771. R. P. 117.752.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
D.ª María del Carmen Jiménez García.—Constantina (Sevilla).—14.771. R. P. 117.771.—Mairena del Alcor (Sevilla), Colegio Nacional «San Bartolomé».
D.ª Joaquina Niñerola Querol.—La Gleva (Barcelona).—14,771. Registro de Personal 117.832.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
D.ª Adoración Melgosa Alonso.—Orista (Barcelona).—14,771. Registro de Personal 118.089.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).
D.ª María del Rosario Rodríguez Colino.—San Salvador de Va-

D.ª *Isabel del Valle Rivera.—Benaocaz (Cádiz).—14,785. Registro de Personal 116.740.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).*

D.ª Rosa María Cañestro Rojas.—Tesorillo (Cádiz).—14,785 Registro de Personal 116.858.—Puerto de Santa María (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Carmen Gómez Masa.—Helechosa de los Montes (Badajoz).—14,785. R. P. 116.934.—Orellana la Vieja (Badajoz), Agrupación «Santo Domingo».

D.ª Juliana Gutiérrez Ramírez.—Robledo-Valle (Jaén).—14,785. Registro de Personal 116.981.—Linares (Jaén).

D.ª Josefa Cambray Roma.—Andaní (Lérida).—14,785. Registro de Personal 117.228.—Almenar (Lérida), Graduada.

D.ª María Carmen Laguna Urraca.—Grazalema (Cádiz).—14,785. R. P. 117.285.—Barbate de Franco (Cádiz).

D.ª María Carmen Tapiador Soler.—Los Cañamares (Ciudad Real).—14,785. R. P. 117.465.—Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), Colegio Nacional «Inmaculada Concepción».

D.ª Josefina Gálvez Lario.—Vilamaniscle (Gerona).—14,785. Registro de Personal 117.518.—Ripollet (Barcelona).

D.ª María Jesús Sánchez Nieto.—Terrinches (Ciudad Real).—14,785. R. P. 117.555.—Villanueva de la Fuente (Ciudad Real) Colegio Nacional «Inmaculada Concepción».

D.ª Milagros Marzo Salmerón.—Bocairente (Valencia).—14,785. Registro de Personal 117.789.—Onteniente (Valencia).

D.ª María Teresa Dols Fuentes.—Rafal (Alicante).—14,785. Registro de Personal 117.937.—Crevillente (Alicante).

D.ª Rosa Ortiz Fernández.—Valdelamusa (Huelva).—14,785. Registro de Personal 118.582.—Mairena del Alcor (Sevilla), Colegio Nacional «La Inmaculada».

D.ª Francisca Martínez Vidal.—Elda (Alicante).—14,785. Registro de Personal 118.639.—Elda (Alicante).

D.ª María Iciar Abanuza Jaimaga.—Elorrio (Vizcaya), Patronato.—14,785. R. P. 118.799.—Elorrio (Vizcaya), Colegio Nacional «Alejandro Goicoechea».

D.ª Matilde Jiménez Lomas.—San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real).—14,785. R. P. 118.886.—Villahermosa (Ciudad Real), Colegio Nacional «San Agustín».

D.ª María Dolores Caellas Santcliments.—La Granada (Barcelona).—14,785. R. P. 119.081.—Manresa (Barcelona).

D.ª María Jesús Roche Simón.—Loscos (Teruel).—14,785. Registro de Personal 119.400.—Altura (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Luisa Gil López.—Benferri (Alicante).—14,785. Registro de Personal 119.678.—Crevillente (Alicante).

D.ª María Asunción Planelles Fuentes.—Benferri (Alicante).—14,785. R. P. 119.764.—Crevillente (Alicante).

D.ª Margarita Muñiz Nieto.—Los Ballesteros (Ciudad Real).—14,785. R. P. 119.869.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D.ª Delfina López Cortiñas.—Gijano de Mena (Burgos).—14,785. R. P. 120.872.—Elejalde (Vizcaya), Colegio Nacional «Sofía Taramona».

D.ª María del Rosario Rodríguez Conde.—San Salvador de Vadella (Barcelona).—14,771. R. P. 118.334.—Sardañola (Barcelona).

D.ª Rosario Muñoz Gumiel.—San Salvador de Vadella (Barcelona).—14,771. R. P. 118.517.—Ripollet (Barcelona).

D.ª María Teresa Alonso Megido.—Ventanielles (Oviedo).—14,771. R. P. 119.080.—Manresa (Barcelona), No consume plaza.

D.ª María Isabel Mallén Guindal.—Santa María de Oló (Barcelona).—14,771. R. P. 119.167.—San Vicente dels Horts (Barcelona).

D.ª Remedios Ortega Maestre.—Chinorlet (Alicante).—14,771.—Registro de Personal 119.212.—Elda (Alicante).

D.ª María del Carmen Nomdedeu Pérez.—Matet (Castellón).—14,764. R. P. 114.499.—Almenara (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Anunciación Bañares Vázquez.—Ludiente (Castellón).—14,764. R. P. 114.886.—Carcagente (Valencia).

D.ª María Eleusipa González González.—La Maluenga (León).—14,764. R. P. 115.886.—Igualada (Barcelona).

D.ª María Teresa González Viñuela.—Polvoredo (León).—14,764. Registro de Personal 116.141.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª María del Carmen Señalada Gimeno.—Lanzuela (Teruel).—14,764. R. P. 119.184.—Prat de Llobregat (Barcelona).

D.ª María de la Soledad Cid Ruiz.—Benamejí (Córdoba).—14,757.—El Viso (Córdoba), Colegio Nacional «Inmaculada».

D.ª María Comellas Mimó.—Tarrasa (Barcelona).—14,754.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Victoria Reyes Diéguez.—Cuesta Blanca (Córdoba).—14,750. R. P. 116.272.—Espejo (Córdoba), Colegio Nacional «Cervantes».

D.ª Raquel Mir Gómez.—Saderra (Barcelona).—14,750. Registro de Personal 118.592.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª María de los Ángeles Cerdán Sánchez.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Patronato.—14,750. R. P. 118.861.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Dolores Díez Baños.—Castromudarra (León).—14,743. Registro de Personal 114.866.—Mollet del Vallés (Barcelona).

D.ª María Blanca Climent Alcalde.—Santa Ana (Valencia).—14,743. R. P. 119.243.—Carcagente (Valencia). No consume plaza.

D.ª María Dolores Cabanás Espejo.—Provisional de la provincia de Córdoba.—14,743. R. P. 119.990.—Montoro (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª María Concepción Ortega Osuna.—Zafrilla Alta (Córdoba).—14,736. R. P. 115.348.—Montalbán (Córdoba), Graduada «Inmaculada Concepción».

D.ª Escolástica Conde Castro.—Jauja (Córdoba).—14,736. Registro de Personal 115.741.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D.ª Isabel Partera Petidier.—El Vacar (Córdoba).—14,736. Registro de Personal 117.180.—Palma del Río (Córdoba).

D.ª Inmaculada Moreno Pérez.—Fuente Palmera (Córdoba).—14,736. R. P. 117.439.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D.ª María Dolores Sánchez Salas.—La Barriaga (Córdoba).—14,736. R. P. 117.897.—La Carlota (Córdoba), Graduada «Carlos III».
D.ª Matilde Segura Jiménez.—Puente Genil-Majada Vieja (Córdoba).—14,736. R. P. 118.025.—Puente Genil (Córdoba).
D.ª María del Carmen Atance Ruiz.—Montmajor (Barcelona).—14,736. R. P. 118.400.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Victoria Ceballos Rivera.—Provisional de la provincia de Córdoba.—14,736. R. P. 118.420.—Cabra (Córdoba).
D.ª María Isabel Jorge Cabezas—El Esparragal (Córdoba).—14,736. R. P. 118.880.—Baena (Córdoba).
D.ª Amparo Alonso Hernández.—San Feliu Saserra (Barcelona).—14,729. R. P. 114.453.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª María Felicitas Sánchez del Arco.—Barquilla (Salamanca). 14,729. R. P. 114.801.—Utrera (Sevilla).
D.ª Rosa María González Rodríguez.—Huétor-Tájar (Granada).-14,729. R. P. 116.135.—Ubeda (Jaén).
D.ª María Madueño Romero.—Montoro (Córdoba), Patronato.—14.729. R. P. 117.499.—Montoro (Córdoba).
D.ª María Gloria Simón Tena.—Santa Eulalia De Ruiprimer (Barcelona).—14,729. R. P. 117.582.—Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), Graduada «Calvo Sotelo».
D.ª Rosa Terradellas Musach.—Seva (Barcelona).—14,729. Registro de Personal 119.334.—Tona (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Catalina Figueras».
D.ª María Teresa Olmedo Avila.—Laborcillas (Granada).—14,722. Registro de Personal 114.624.—Iznalloz (Granada), Colegio Nacional.
D.ª María Montserrat Sastre Sastre.—Rubí (Barcelona).—14,722. Registro de Personal 115.973.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Luz Martínez Puche.—Caudete (Albacete).—14,722. Registro de Personal 139.220.—Yecla (Murcia).
D.ª María Mercedes Espada Camacho.—Fuente del Arco (Badajoz).—14,715. R. P. 114.472.—Azuaga (Badajoz).
D.ª Francisca Vilaplana Escudero.—Jauja (Córdoba).—14,715. Registro de Personal 118.220.—Belalcázar (Córdoba), Colegio Nacional «Sor Felipa de la Cruz».
D.ª Margarita Revilla Calvo.—Torreperojil (Jaén).—14.709.—Llodio (Alava).
D.ª María Eugenia Urrutia Jáuregui.—Aranaz (Navarra).—14.708.—Zarauz (Guipúzcoa).
D.ª María de los Reyes Noguera Perpiñá.—Santa Inés (Baleares).—14,707. R. P. 119.446.—Lloseta (Baleares), Graduada mixta.
D.ª Antonia Gaya Jaume.—Ses Planes (Baleares).—14,707. Registro de Personal 119.834.—Alaró (Baleares), Colegio Nacional mixto «San Bartolomé».
D.ª María Angeles Campos García.—Gallocante (Zaragoza).—14,687 R. P. 114.429.—Altea (Alicante), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D.ª María Lucía García Alcántara.—Zalea (Málaga).—14,687 R. P. 115.329.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Sinforosa Blázquez Baena.—Horcajo de la Ribera (Avila). 14,687 R. P. 115.716.—Tomelloso (Ciudad Real).
D.ª Josefa Alvarez Corbacho.—Gibalbín-Jerez (Cádiz).—14,687 R. P. 117.295.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
D.ª Josefa Marín Salmerón.—Fortuna (Murcia).—14,687 Registro de Personal 117.301.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».
D.ª María Carmen Allende Vecino.—Bisbal de Falset (Tarragona).—14,687 R. P. 117.847.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).
D.ª Clotilde Alcántara España.—Istán (Málaga).—14,687 Registro de Personal 119.101.—Vélez-Málaga (Málaga).
D.ª Elvira Moreno Fernández-Caparrós.—Linares (Jaén), provisional.—14,687 R. P. 119.174.—Linares (Jaén).
D.ª María Ramona Navalón Mollá.—Almudaina (Alicante).—14,687 R. P. 119.921.—Canals (Valencia), Colegio Nacional mixto «Papa Calixto».
D.ª Angeles Mateo Gómez.—Godojos (Zaragoza).—14,680 Registro de Personal 114.444.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Pilar Pablo Gimeno.—Villanueva de Alcorón (Guadalajara).—14.680 R. P. 115.181.—Gavá (Barcelona).
D.ª Josefina Vidal Marqués.—Masos de Llimiana (Lérida).—14,680 R. P. 119.033.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Eloísa García Guillén.—Villanueva de Tapia (Málaga).—14.680. R. P. 119.871.—Cártama (Málaga), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Victoria Fraile Fernández.—El Porrosillo (Jaén).—14,673 R. P. 114.898.—Mataró (Barcelona).
D.ª María Angeles Vallejo Alcalde.—Arrietamendi (Guipúzcoa). 14,673 R. P. 117.296.—Andoain (Guipúzcoa), Colegio Nacional.
D.ª Emilia Redondo Sánchez.—San Clemente (Granada).—14,633 R. P. 119.094.—Huéscar (Granada), Colegio Nacional «Carretera Castril».
D.ª María Carmen Nieto Trinidad.—Coria (Cáceres), Patronato. 14,633 R. P. 119.450.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.
D.ª María Luisa Llorente García.—Rivas-Vaciamadrid (Madrid), Patronato.—14,626 R. P. 114.913.—Mataró (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Carmen Cabrero Otal.—Provisional de Vilaseca (Tarragona).—14,626 R. P. 118.011.—Vendrell (Tarragona), Colegio Nacional «Angel Guimerá».
D.ª Pilar Gómez Muñoz.—Pradochano (Cáceres).—14,626 Registro de Personal 119.060.—Utrera (Sevilla).
D.ª Eloya Legarda Ugarte.—Excedente de la provincia de Granada.—14,619 R. P. 68.687.—Sonseca (Toledo), Colegio Nacional «San Juan Evangelista».

D.ª *Inés Victoria Andani Castro.—Torre de Oristá (Barcelona).—14,706.—San Vicente dels Horts (Barcelona).*

D.ª Elisa Ayuso Roda.—Provisional de la provincia de Guadalajara.—14,701. R. P. 115.071.—Aguilar de la Frontera (Córdoba). Forzosa. No solicitó.

D.ª María del Pilar Polo Rús.—Pantano del Tranco (Jaén).—14,701. R. P. 115.123.—Villacarrillo (Jaén).

D.ª Araceli Ejarque Gasulla.—Olocau del Rey (Castellón).—14,701. R. P. 115.278.—Almemara (Castellón) Colegio Nacional mixto.

D.ª Pilar Dengra Morales.—Cuevas de Luna (Granada).—14,701. Registro de Personal 115.850.—Baza (Granada).

D.ª Isabel Asensio Sánchez.—Jédula (Cádiz).—14,701. Registro de Personal 116.656.—Lobón (Badajoz) Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción».

D.ª Micaela María González Bohorquez.—Villaluenga del Rosario (Cádiz).—14,701. R. P. 117.331.—Campanillas (Málaga), Colegio Nacional mixto.

D.ª Gemma Rivas Gil.—Mairena del Alcor (Sevilla).—14,701. Registro de Personal 117.860.—Marbella (Málaga).

D.ª Patrocinio Gómez Márquez.—El Torno (Cádiz).—14,701. Registro de Personal 117.940.—Marbella (Málaga).

D.ª Pilar María Rodríguez Espinosa.—Zahora de Barbate (Cádiz).—14,701. R. P. 118.026.—Estepona (Málaga).

D.ª Carmen Díaz García.—Carratraca (Málaga).—14,701. Registro de Personal 119.063.—Alhaurín el Grande (Málaga).

D.ª Carmen Rivera Sánchez.—Provisional de la provincia de Cádiz.—14,701. R. P. 119.226.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª Pilar Saiz Cabras.—Provisional de Carrascosa del Campo.—14,701 R. P. 119.278.—Minglanilla (Cuenca). Forzosa, no solicitó.

D.ª Ana María Gutiérrez Reyes.—Villamartín (Cádiz).—14,701 R. P. 119.557.—Marbella (Málaga).

D.ª Asunción Perelló Sornosa.—Liria (Valencia), Patronato.—14,701 R. P. 119.898.—Carcagente (Valencia). No consume plaza.

D.ª María Isabel Horrillo Moreno.—Provisional de Jerez (Cádiz).—14,701 R. P. 119.934.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Guadalupe Domínguez Alcaide.—Provisional de Marbella (Málaga).—14,694 R. P. 114.372.—Manilva (Málaga), Graduada.

D.ª Orado Gallego Serrano.—Cabezarados (Ciudad Real).—14,694 R. P. 117.201.—Daimiel (Ciudad Real).

D.ª Juana Leiva Góngora.—Jédula (Cádiz).—14,694 R. P. 119.636. San Pedro de Alcántara, Ayuntamiento de Marbella (Málaga), Graduada número 2.

D.ª María Angeles Español Llorens.—Excedente de la provincia de Gerona.—14,692.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª Francisca Escobar Montiel.—Carratraca (Málaga).—14,687 R. P. 114.201.—Alhaurín de la Torre (Málaga), Colegio Nacional.

D.ª *María Isabel Benéitez.—Puerto Seguro (Salamanca).—14,619* R. P. 115.150.—Zarza de Alange (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

D.ª María Hortensia Martínez Raya.—Cenascuras (Granada).—14,619 R. P. 119.286.—Illora (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Margarita García García.—Pinell (Lérida).—14,619 Registro de Personal 120.015.—Guissona (Lérida), Graduada.

D.ª Rosa María Facal Abeledo.—Procede de la provincia de Pontevedra.—14,605 R. P. 115.115.—Lucena (Córdoba). Forzosa, no solicitó.

D.ª Ana Reyes García.—Majuelos (Las Palmas).—14,605 Registro de Personal 117.573.—Agaete (Las Palmas), Graduada.

D.ª María Montserrat Iñiguez Sanmartín.—Provisional de Llodio (Alava).—14,605 R. P. 118.196.—Llodio (Alava), forzosa.

D.ª María Cristina Luna González.—El Soto-Barbate (Cádiz).—14,605 R. P. 118.284.—San Pedro de Alcántara (Málaga), Graduada número 2.

D.ª María Lourdes Díaz Ortega.—Serena (Almería).—14,601.—Alcolea del Río (Sevilla), Mixto número 1.

D.ª María Carmen Muñoz Pérez.—Vereda (Sevilla), Patronato. 14,598 R. P. 73.132.—Puebla del Río (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Jesús Lorenzo García.—Villardompardo (Jaén).—14,598. R. P. 105.031.—La Unión (Murcia).

D.ª Ana María Valle Rodríguez.—Cereijido (Lugo).—14,598 Registro de Personal 117.551.—San Juan de Vilasar (Barcelona), Unidad Escolar.

D.ª María Josefa Moraga Mazuecos.—Santa Cruz del C.° (Granada).—14,598 R. P. 118.382.—Puerto Real (Cádiz).

D.ª María Carmen Moreno Ruz de Gopegui.—Santa Eulalia de Puigorid (Barcelona).—14,598 R. P. 119.205.—Gavá (Barcelona).

D.ª María Regina Zubimendi Herranz.—Elorrio (Vizcaya).—14,594 R. P. 71.539.—Arechavaleta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Luisa Alférez Callejón.—Almería, Patronato.—14,594 R. P. 72.714.—Baza (Granada). No consume plaza.

D.ª María Teresa Benítez-Donoso Lozano.—Retamal de Llerena (Badajoz).—14,591.—Castuera (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Pedro Valdivia».

D.ª Pilar Sánchez García.—Gijón (Oviedo), Patronato.—14,588.—Manresa (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Elisea Escutia Guerrero.—Carrascosa de Haro (Cuenca).—14,584 R. P. 118.974.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».

D.ª María Nieves C. Soriano Jover.—Procede de la provincia de Cuenca.—14,584 R. P. 122.948.—Minglanilla (Cuenca), Colegio Nacional mixto, forzosa, no solicitó.

D.ª María Nieves Vila Molano.—Entrerríos (Badajoz).—14,577.—La Garrovilla (Badajoz).—Agrupación mixta «Nuestra Señora de la Caridad».

D.ª Carmen E. Molina Laguna.—Tices (Almería).—14,565.—Canjayar (Almería), Colegio Nacional mixto comarcal «Santa Cruz».
D.ª María Luisa Villazán García.—Maguilla (Badajoz).—14,556 R. P. 116.016.—Berlanga (Badajoz), Graduada «Jacobo Rodríguez».
D.ª Manuela del Puerto Díaz.—Valle de Santa Ana (Badajoz).—14,556 R. P. 116.750.—Puebla del Río (Sevilla), Colegio Nacional «San Sebastián».
D.ª María Jesús Irureta Agesta.—Arenaz (Navarra).—14,556 Registro de Personal 118.006.—Andoain (Guipúzcoa), Colegio Nacional.
D.ª Lorenza González García.—Los Cortijos (Ciudad Real).—14,556 R. P. 118.792.—Daimiel (Ciudad Real).
D.ª María Carmen Villegas Sánchez-Camacho.—Daimiel (Ciudad Real), Patronato.—14,556 R. P. 119.215.—Daimiel (Ciudad Real).
D.ª María Concepción Rodríguez Salgado.—Bello (Oviedo).—14,549 R. P. 115.457.—Estepona (Málaga).
D.ª María Amparo Rubio Rodríguez.—Supernumeraria de la provincia de Orense.—14,549 R. P. 115.686.—Ecija (Sevilla).
D.ª Manuela Catena Muñoz.—Provisional de Jódar (Jaén).—14,542. R. P. 114.453.—Jódar (Jaén).
D.ª Filomena Pérez Núñez.—Rosalejo-Talayuela (Cáceres).—14,542 R. P. 114.649.—Gavá (Barcelona).
D.ª Francisca Loro Sánchez-Camacho.—Barca de la Florida (Cádiz).—14,542 R. P. 117.650.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª María Carmen Ocaña Azor.—Cortijo Blanco (Almería).—14,542 R. P. 119.208.—Estepona (Málaga). Forzosa.
D.ª María Pilar Dublán García.—Erasun (Navarra).—14,535 Registro de Personal 115.553.—Vergara (Guipúzcoa).
D.ª María Carmen Tamarro Herranz.—Provisional de Barcelona).—14,535 R. P. 116.184.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª María Pilar Barroso Arenal.—Serrateix (Barcelona).—14,535 R. P. 116.392.—Manresa (Barcelona).
D.ª María Josefa Martínez Ubeda.—Ayelo Malferit (Valencia), Patronato.—14,507.—Onteniente (Valencia).
D.ª María Rosario Moreno Mérida.—Malanquilla (Zaragoza).—14,500.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).
D.ª María Asunción Alonso Porter.—Moncada (Valencia).—14,493.—Tabernes de Valldigna (Valencia). No consume plaza.
D.ª Amelia García Vázquez.—Provisional de Sabaris (Pontevedra).—14,472 R. P. 115.984.—Tabernes de Valldigna (Valencia).
D.ª María Isabel Catalán López.—San Bartolomé de Grau (Barcelona).—14,472 R. P. 118.262.—Mataró (Barcelona).
D.ª María Carmen Arroyo del Castillo.—Provisional de Polán (Toledo).—14,469.—Sonseca (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de los Remedios».
D.ª Luisa Andrada Pérez.—Procede de la provincia de Cáceres.—14,320.—Ceclavín (Cáceres), Graduada.
D.ª María Serradilla Jiménez.—Jaraíz de la Vera (Cáceres).—14,313 R. P. 115.300.—Estepona (Málaga).
D.ª Caridad Díaz Poblador.—Procede de la provincia de Albacete.—14,313 R. P. 116.409.—Villarrobledo (Albacete).
D.ª María Isabel Giné Solé.—Arbeca (Lérida), Párvulos.—14,296.—Arbeca (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª María Carmen Lucas Morante.—Provisional de la provincia de Palencia.—14,236.—Tomelloso (Ciudad Real), forzosa, no solicitó.
D.ª María Lanza Fernández.—Provisional de la provincia de Santander.—14,208.—Lequeito (Vizcaya), Grupo Escolar mixto, forzosa, no solicitó.
D.ª María del Pilar Domingo Urbina.—Excedente.—14,183.—Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Luisa Jiménez Palmero.—Provisional de la provincia de Toledo.—14,126 R. P. 88.965.—Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».
D.ª Josefa Tellado Navarrete.—Excedente.—14,126 R. P. 100.015. Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino (León).
D.ª María Teresa Villena Aniorte.—Alicante, Patronato.—14,118. Crevillente Alicante. No consume plaza.
D.ª Carmen Galán Hernández.—Excedente.—14,070 R. P. 99.032.—Molins de Rey (Barcelona).
D.ª María de la Concepción Carrera Vázquez.—Perales del Puerto (Cáceres).—14,070 R. P. 115.259.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª Margarita María Fernández Carnero.—La Baña (León).—14,070 R. P. 120.014.—Ripollet (Barcelona).
D.ª Adelina Cabrera Negrillo.—Procede de la provincia de Jaén. 14,063.—La Guardia de Jaén (Jaén), Graduada «Divina Pastora».
D.ª María Mercedes Roma Martí.—Vilalleons (Barcelona).—14,054.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª María Rosario Bayón Alvarez.—Provisional de la provincia de Madrid.—14,035.—Tomelloso (Ciudad Real).
D.ª María Pilar Pérez de Madrid del Hierro.—Fuenllana (Ciudad Real).—14,021.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco».
D.ª María Josefa Fondevila Vila.—Procede de la provincia de Pontevedra.—14,007.—Alcalá la Real (Jaén).
D.ª Elena Gonzalo Antón.—Pagardas (Lérida).—13,972.—Bellpuig (Lérida), Colegio Nacional.
D.ª Paz Laura Roldán Pastor.—Córdoba, Patronato.—13,960.—Lucena (Córdoba). No consume plaza.
D.ª María Luisa Rubiño Illescas.—Casinos (Valencia).—13,958.—Villacarlos (Baleares), Colegio Nacional mixto.
D.ª Trinidad Morente Casado.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—13,950.—La Roda (Albacete).

mixta «Nuestra Señora de los Remedios».

D.ª *Lidia María P. Laborda Ruiz.—Las Cuerlas (Zaragoza).*—14,444 R. P. 114.533.—*Calamocha* (Teruel). Agrupación Escolar mixta.

D.ª María Alfonsa Calvo Pérez.—Provisional de Socuéllamos (Ciudad Real).—14,444 R. P. 116.777.—Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».

D.ª Angela Vázquez Casero.—Almedina (Ciudad Real).—14,444 R. P. 118.450.—Torre Juan Abad (Ciudad Real), Colegio Nacional «Francisco de Quevedo».

D.ª María Luz Villamarín Vázquez.—Zaldivia (Guipúzcoa).—14,430 R. P. 117.093.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Andrea Pérez Hornero.—Bornos (Cádiz).—14,430 Registro de Personal 117.153.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª Emilia Méndez Díaz.—San Bernardino (Cádiz).—14,430 Registro de Personal 117.896.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Simancas Sánchez.—La Almarja (Córdoba).—14,402. La Carlota (Córdoba), Graduada «Carlos III».

D.ª María Juana Espadas Mansilla.—Provisional de Cella (Teruel).—14,398.—Montalbán (Teruel), Agrupación Escolar mixta.

D.ª Carmen Ureste López.—Perafita (Barcelona).—14,383 Registro de Personal 118.132.—Gavá (Barcelona).

D.ª María Laguna Castellanos.—Provisional de la provincia de Guadalajara.—14,383 R. P. 118.919.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D.ª María Consuelo de Miguel Viñarás.—La Zubia (Granada), Patronato.—14,376 R. P. 116.084.—Tarrasa (Barcelona).

D.ª Benedicta Tonceda Magán.—Procede de la provincia de Oviedo.—14,376 R. P. 116.669.—Ondárroa (Vizcaya), Colegio Nacional «Celedonio Arriola».

D.ª Rosalía Campuzano Hoyos.—Puerto Real (Cádiz), Patronato.—14,370.—Puerto Real (Cádiz).

D.ª Josefa Ferrer Salvador.—Rafal (Alicante).—14,348.—Carcagente (Valencia).

D.ª Trinidad García Dávila.—Palleja (Barcelona).—14,341.—Mataró (Barcelona).

D.ª Julita Lucía Arias de San Pedro.—Los Martínez (Alicante). 14,334 R. P. 118.225.—Dolores (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cardenal Belluga».

D.ª Trinidad Villar Pérez.—Tárbena (Alicante).—14,334 Registro de Personal 119.012.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

D.ª María Dolores Tomás Estellés.—Los Montesinos (Alicante). 14,334 R. P. 119.076.—Carcagente (Valencia).

D.ª María del Rosario Ania Ibáñez.—Puértolas (Huesca).—14,330.—Vendrell (Tarragona), Colegio Nacional «Angel Guimerá».

D.ª María Cristina Macaya Campo.—Provisional de la provincia de Lérida.—14,327 R. P. 98.523.—Granollers (Barcelona).

D.ª Ana María García Bueno.—Jubrique (Málaga).—14,327 Registro de Personal 117.115.—Alhaurín el Grande (Málaga).

D.ª *Carmen Jiménez García.—Tercia (Murcia).*—13,942 Registro de Personal 86.065.—Lorca (Murcia).

D.ª María del Carmen Gómez Plowman.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—13,942 R. P. 103.574.—San Pedro de Alcántara, Ayuntamiento de Marbella (Málaga), Graduada.

D.ª Concepción Rama Martínez.—Beas de Segura (Jaén).—13,940.—Alhaurín el Grande (Málaga).

D.ª María del Carmen Jiménez Mariscal.—Andújar (Jaén).—13,936 R. P. 76.452.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Alicia Ayuso Puente.—Lérida, Patronato.—13,936 Registro de Personal 78.968.—Crevillente (Alicante). No consume plaza.

D.ª Amancia Machín Valtueña.—Barrio Peral (Murcia).—13,936 R. P. 84.044.—Mataró (Barcelona).

D.ª María del Carmen Ocaña Heredia.—Málaga, Patronato.—13,934 R. P. 77.761.—Mataró (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Carmen Natividad García Tudelilla.—Logroño, Patronato.—13,934 R. P. 83.325.—Llodio (Alava). No consume plaza.

D.ª Carmen Pulido Millán.—Espejo (Córdoba).—13,893.—Castro del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Virgen Salud».

D.ª Francisca Romero González.—Ciudad Real, Patronato.—13,891.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª Josefina Urchaga Rodríguez.—El Provencio (Cuenca).—13,881. Villarrobledo (Albacete).

D.ª Elena García García.—Montefrío (Granada).—13,879 Registro de Personal 103.359.—San José de la Rinconada, Ayuntamiento de Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D.ª María del Carmen López González.—Tarifa (Cádiz).—13,879 Registro de Personal 110.617.—Alhaurín el Grande (Málaga).

D.ª Irene María de la Paz Mónica Martín Rodríguez.—Puigcerdá (Gerona).—13,877.—Garachico (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Dolores Castaños Mendoza.—El Priorato (Sevilla).—13,853.—Lora del Río (Sevilla).

D.ª Gremilda Polo Fobo.—Provisional provincia de Albacete.—13,813.—Almansa (Albacete). Forzosa, no solicitó.

D.ª Concepción Peregrín Ruiz.—Cazalla de la Sierra (Sevilla).—13,794.—Mataró (Barcelona).

D.ª Ana María Calvo del Pino.—Provisional de la provincia de Burgos.—13.788.—Llodio (Alava), forzosa, no solicitó.

D.ª María Piedad A. Hernández García.—Maguilla (Badajoz). 13,778.—Los Santos de Maimona (Badajoz), Colegio Nacional «Alcalde de Juan Blanco».

D.ª María Julia Serrano Pascual.—Córdoba, Patronato.—13,772. Cabra (Córdoba).

D.ª Hortensia García-Conde Chico.—Excedente.—13,753.—Santomera, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª Rosa Sánchez Solera.—Dolores (Alicante).—13,693.—Crevilente (Alicante).
D.ª María Mercedes Oliveras Llambés.—Bagá (Barcelona).—13,691.—Manresa (Barcelona).
D.ª Emilia Puig Tormo.—Ubrique (Cádiz).—13,644.—Anglés (Gerona), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D.ª María Luisa Tajada Cebrián.—Plenas (Zaragoza).—13,640.—Nuestra Señora de la Salud (Barcelona), Graduada mixta «Juan R. Jiménez».
D.ª María Carmen Mira Hilario.—Los Corrales (Sevilla).—13,608.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Cristóbal Colón».
D.ª María Teresa Hernández Rojo.—Jorcas (Teruel).—13,589.—Puerto de Santa María (Cádiz).
D.ª María Mercedes González Carretón.—Ribera Alta (Jaén).—13,563.—Alcalá la Real (Jaén).
D.ª María Carmen Vielba Ruiz.—Palencia, Patronato.—13,561.—Granollers (Barcelona). No consume plaza.
D.ª Juana María Hernández Ruiz.—Olvera (Cádiz).—13,555.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
D.ª María Teresa Melguizo Serrano.—Excedente de la provincia de Guadalajara.—13,554.—Socuéllamos (Ciudad Real). No consume plaza.
D.ª María Mercedes Terrel González.—Provisional de Bliecos (Soria).—13,522.—Manlléu (Barcelona), forzosa.
D.ª Montserrat Vilarrodona Iglesias.—San Martín de Torruella (Barcelona).—13,521.—Granollers (Barcelona).
D.ª María Carmen Plazas Hernández.—Excedente de la provincia de Salamanca.—13,458.—Callosa de Segura (Alicante).
D.ª María Piedad Baranda Ruiz.—Excedente de la provincia de Vizcaya.—13,421.—Elejalde (Vizcaya), Colegio Nacional «Sofía Taramona».
D.ª María Carmen Mulet Millá.—Excedente de la provincia de Lérida.—13,419.—Molins de Rey (Barcelona).
D.ª Julia María Gozalo Borregón.—Excedente de la provincia de Burgos.—13,390.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».
D.ª Ascensión Martínez Fornas.—Cánoves (Barcelona).—13,374. San Ginés de Vilasar (Barcelona), Agrupación Graduada «Carmen Polo de Franco».
D.ª María Belenguer Martínez.—Cortés de Pallás (Valencia).—13,334.—Villanueva de Castellón (Valencia), Grupo mixto «Francisco Franco».
D.ª Catalina C. Bandrés Altafas.—Tortosa (Tarragona).—13,321. Molins de Rey (Barcelona).
D.ª Elvira Rodríguez Rubio.—Excedente de la provincia de Castellón.—13,313.—Alcalá de Chivert (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª María Pilar I. de la Fuente Fuente.—Provisional de Vitoria (Alava).—13,298.—Llodio (Alava).

(Huelva).—12,952. R. P. 108.401.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».
D.ª Lucía Muñoz Garrido.—Mengíbar (Jaén).—12,952. Registro de Personal 114.067.—Mengíbar (Jaén), Colegio Nacional «José Plata».
D.ª Vicenta García Lorente.—Algodonales (Cádiz).—12,950. Registro de Personal 106.003.—Villamartín (Cádiz).
D.ª Heliodora García Fernández.—Provisional Gondan (Lugo). 12,950. R. P. 114.009.—La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional «Calle León».
D.ª Carmen Páez Cobos.—Málaga, Patronato.—12,946.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.
D.ª Margarita Aguirre Ruiz de Arcaute.—Provisional Vitoria (Alava).—12,942.—Amurrio (Alava), Colegio Nacional comarcal «Lucas Rey».
D.ª María Antonia Gutiérrez García.—Málaga, Patronato.—12,940.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.
D.ª María del Carmen Moral del Moral.—La Victoria (Córdoba). 12,920.—Santaella (Córdoba), Graduada «Nuestra Señora del Valle».
D.ª Dolores Maeso Escudero.—Setenil (Cádiz).—12,918.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
D.ª María Angeles Marín Calderón.—Alosno (Huelva).—12,904.—Huétor-Tájar (Granada), Colegio Nacional.
D.ª Ana María López García.—Excedente de la provincia de Castellón.—12,890.—Alcalá de Chivert (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª Constancia Romero Jarillo.—Puerto Serrano (Cádiz).—12,877. Chiclana de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Tránsito Alonso Corral.—Provisional de Yepes (Toledo).—12,869.—Quintanar de la Orden (Toledo), Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Forzosa.
D.ª Helia Vallano Sánchez.—Provisional de Elche (Alicante).—12,853.—Crevillente (Alicante).
D.ª María Luisa Jaramillo Contreras Sánchez.—Málaga, Patronato.—12,841. R. P. 97.347.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.
D.ª Sara Granado Hezode.—Málaga, Patronato.—12,841. Registro de Personal 99.277.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.
D.ª María Angeles Pecharromán Rincón.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real).—12,806.—Tomelloso (Ciudad Real).
D.ª Sara Arias Pérez.—Provisional de Pena (Lugo).—12,778. Registro de Personal 122.435.—Nuestra Señora de la Salud (Barcelona), Graduada mixta «Juan R. Jiménez».
D.ª Julia Fernández Saavedra.—Provisional de San Vicente de Pena (Lugo).—12,778. R. P. 123.773.—Igualada (Barcelona). Forzosa.
D.ª María Paloma Giménez Garrido.—Caminomorisco (Cáceres).—12,771.—Ceclavín (Cáceres), Graduada.
D.ª Angeles Barrios Peña.—Provisional de Boós (Soria).—12,769. R. P. 121.917.—Almacellas (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª *Pilar Coscollano Callariza.—Buñol (Valencia), Patronato.—13,287.—Almenara (Castellón), Colegio Nacional mixto.*

D.ª María Angeles Barranco Quintana.—Laguna Seca (Cuenca). 13,285.—Vergara (Guipúzcoa).

D.ª Consuelo Martínez Muñoz.—Canals (Valencia), Patronato.—13,112.—Canals (Valencia). No consume plaza.

D.ª Angustias Cáliz Garrido.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—13,110.—Puerto Real (Cádiz).

D.ª María Victoria Lerena Larrea.—Excedente de la provincia de Vizcaya.—13,103.—Ortuella (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Marcelino Ugalde».

D.ª Julia Doménech Catalá.—Excedente de la provincia de Valencia.—13,091 R. P.—Alberique (Valencia), Colegio Nacional «Comenge».

D.ª María Dolores Galindo Iglesia.—Provisional de Cerro Bermejo (Madrid).—13,091 R. P. 98.583.—Salobreña (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Mercedes Gómez Sagarminaga.—Excedente de la provincia de Vizcaya.—13,085.—Elejalde (Vizcaya), Colegio Nacional «Sofía Taramona».

D.ª María Luisa Urones Jambrina.—Excedente de la provincia de Zamora.—13,063.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª Florentina María Martínez Ruiz.—Las Cabezas de San Juan (Sevilla).—13,029.—Sierra Yegüas (Málaga), Graduada.

D.ª Margarita del Peso Pérez.—Carcagente (Valencia), provisional.—13,028.—Tabernes de Valldigna (Valencia).

D.ª Pilar L. Pérez Olmeda.—Barcelona.—13,011.—Molins de Rey (Barcelona).

D.ª Remedios Valle Rincón.—Provisional de Santa María Barbará (Barcelona).—12,953.—San Andrés de la Barca (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Juan Maragall».

D.ª Dolores Fernández Verdú.—Badalona (Barcelona).—12,952 R. P. 95.692.—Santomera (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª María Isabel Abadía Ortiz.—Sabadell (Barcelona).—12,952 R. P. 96.267.—La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Pilar Febles Suárez.—Viera y Clavijo (Santa Cruz de Tenerife).—12,952. R. P. 104.123.—Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª Ana P. Aguilar Vázquez.—Alcalá la Real (Jaén).—12,952. R. P. 105.940.—Vilches (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Castillo».

D.ª María Rosa León Cerisola.—Chucena (Huelva).—12,952. Registro de Personal 106.387.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D.ª María Isabel Canosa Galán.—Guarromán (Jaén).—12,952. R. P. 107.596.—Tomelloso (Ciudad Real).

D.ª María Isabel Contreras González.—Escacena del Campo

D.ª *Alicia Sainz Pascual.—Tarancueña (Soria).—12,769. Registro de Personal 122.237.—Artana (Castellón), Graduada mixta.*

D.ª María Angeles Cobos Díaz.—Guaro (Málaga).—12,766.—San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga), Graduada número 2.

D.ª Josefa Malanda Retuerto.—Provisional de Leganés (Madrid).—12,758.—Socuéllamos (Ciudad Real). Forzosa.

D.ª Ana Mesas García.—Petrel (Alicante).—12,753.—Crevillente (Alicante).

D.ª María Teresa Mouriz López.—Touville (Lugo).—12,721.—Manlleu (Barcelona). Forzosa.

D.ª María del Carmen Aguilera Hernández.—Hortunas (Valencia).—12,715.—Turís (Valencia), Colegio Nacional «Joaquín Muñoz».

D.ª Joaquina Peñuelas Alvarez.—Provisional de León.—12,708.—Baeza (Jaén). Forzosa.

D.ª Juliana de la Puente Campo.—Ochacoaga (Vizcaya).—12,678.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª Antonia María Rasco Pérez.—Pilas (Sevilla).—12,636.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Maestro A. Rodríguez».

D.ª Elena Barrios Barbero.—Excedente de la provincia de Guipúzcoa.—12,619.—Llodio (Alava). No consume plaza.

D.ª Nieves Marimont Sarramona.—Santa Liña (Lérida).—12,608. Alfarrás (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª María Pilar Prieto Alvarez.—Tarallé (Oviedo).—12,603.—Valleguerra-La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Dolores Calero Puebla.—Salvaleón (Badajoz).—12,602. Castuera (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Pedro de Valdivia».

D.ª María Teresa Covo Piérola.—Provisional de Vitoria (Alava). 12,563.—Llodio (Alava).

D.ª Rosa Castellet Salamó.—San Feliu del Racó (Barcelona), Patronato.—12,541.—Caldas de Montbuy (Barcelona). No consume plaza.

D.ª Concepción Benavidas Salas.—Madrid, Patronato.—12,507.—Aguilar de la Frontera (Córdoba). No consume plaza.

D.ª María Luz Fernández García.—Oviedo, Patronato.—12,389. Llodio (Alava). No consume plaza.

D.ª Carmen J. Gallardo López.—Belandia (Vizcaya).—12,362. R. P. 106.029.—Orduña (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta.

D.ª Josefa Montes Hernández.—Cespedosa de Agadones (Salamanca).—12,362. R. P. 110.076.—Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».

D.ª Mercedes García Plaza.—Excedente de la provincia de Granada.—12,264.—Bailén (Jaén).

D.ª Gloria Pascual Espanor.—Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).—12,250.—Llodio (Alava).

D.ª Rosa Pato González.—Excedente de la provincia de Orense. 12,192.—Petrel (Alicante). No consume plaza.

D.ª María Carmen Rodríguez Angulo.—Iznatoraf (Jaén).—12,146.—Lucena (Córdoba).

D.ª María Encarnación Sánchez Franco.—Excedente de la provincia de Palencia.—12,131.—La Solana (Ciudad Real).

D.ª Concepción Millán Llin.—Excedente de la provincia de Albacete.—12,112.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón».

D.ª María Isabel Martínez López.—Ciera (Murcia.—12,105.—Abarán (Murcia), Colegio Nacional «San Pablo».

D.ª Mercedes María Rosa Gálvez.—Excedente de la provincia de Sevilla.—12,101.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Pilar Suárez García.—Santullano (Oviedo).—12,076. R. P. 105.491.—Melilla. No consume plaza.

D.ª María Pilar Rodríguez Gutiérrez.—San Lázaro (Oviedo), Patronato.—12,076. R. P. 105.978.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante de Patronato. No consume plaza.

D.ª Manuela Alvarez Suárez.—Santullano (Oviedo).—12,074.—Lucena (Córdoba). No consume plaza.

D.ª Humbelina Luis Sendín.—Villafranca del Guadalquivir (Sevilla).—12,000.—Palacios y Villafranca (Sevilla).

D.ª Manuela Huelva Rodríguez.—Niebla (Huelva).—11,960. Registro de Personal 111.230.—Trigueros (Huelva), Colegio Nacional «Fray Claudio Trigueros».

D.ª Isabel Romero Martínez.—Marinaleda (Sevilla).—11,960. Registro de Personal 111.925.—Posadas (Córdoba), Colegio Nacional «Jesús».

D.ª Macrina Carrascal Arranz.—Alcalá de Henares (Madrid), Patronato.—11,960. R. P. 112.355.—Tomelloso (Ciudad Real). No consume plaza.

D.ª Aurora Huelva Garrido.—Crevillente (Alicante).—11,952.—Osuna (Sevilla).

D.ª Antonia Tablado Molinero.—Torreblanca (Sevilla), Patronato.—11,942.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Teresa Suárez García.—Oviedo, Patronato.—11,940. R. P. 101.970.—Osuna (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Remedios Ruiz Ruiz.—La Solana (Granada).—11,940. R. P. 110.777.—Caniles (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Angela Fuente Posada.—Ayoó de Vidriales (Zamora).—11,937.—Nerva (Huelva).

D.ª Concepción Palacios Rueda.—Málaga, Patronato.—11,936. R. P. 78.033.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Carmen Martínez Meléndez.—Málaga, Patronato.—11,936. R. P. 80.042.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Juana Riesco Vázquez.—Madrid, Patronato.—11,926.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Isabel Molina Martín.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—11,778. R. P. 121.099.—Orgaz (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Conde de Orgaz».

D.ª Isabel Vera Oliván.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—11,778. R. P. 121.208.—Baena (Córdoba).

D.ª María Montoya Fernández-Cereceda.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—11,778. R. P. 121.258.—Villa de don Fadrique (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».

D.ª María del Carmen Gómez Ortega.—Alfabetización de la provinca de Toledo.—11,778. R. P. 121.343.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal». Forzosa.

D.ª Julia Jiménez Martorell.—Alfabetización de la provincia de Castellón.—11,778. R. P. 121.421.—Cabanes (Castellón), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Máxima Garrido Rico.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—11,778. R. P. 121,428.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal».

D.ª Amelia Guerrero Garrido.—Alfabetización de la provincia de Almería.—11,778. R. P. 121.736.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Luisa C. Llamas Sánchez.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—11,778. R. P. 121.823.—Los Yébenes (Toledo), Colegio Nacional «San José de Calasanz».

D.ª María Gracia Hernández Aguilera.—Alfabetización de la provincia de Almería.—11,778. R. P. 121.824.—Aguilas (Murcia).

D.ª María Antonia Lliso Sebastiá.—Alfabetización de la provinca de Castellón.—11,778. R. P. 122.068.—Villafranca del Cid (Castellón), Graduada mixta comarcal. Forzosa.

D.ª Piedad María Luz Sánchez Romero.—Alfabetización de la provincia de Almería.—11,778. R. P. 122.173.—Manlleu (Barcelona). Forzosa.

D.ª Amalia Fernández García.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 122.572.—Monda (Málaga), Agrupación mixta «Remedios Rojo».

D.ª María Teresa Moyano Tejada.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 122.647.—Benamargosa (Málaga), Graduada.

D.ª Antonia de la A. Lucas Ros.—Alfabetización de la provinca de Murcia.—11,778. R. P. 123.330.—Caravaca (Murcia). Forzosa.

D.ª Laura Macías Urdiales.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 123.389.—Mollina (Málaga), Colegio Nacional «San Antonio».

D.ª María Carmen Gallego García.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 123.743.—Caravaca (Murcia), Forzosa.

D.ª María Angeles Milla Triana.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 123.764.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Angela Egea Herrero.—Provisional de Orce (Granada).—11,920. R. P. 111.217.—Aguilas (Murcia).

D.ª Concepción Trillo Tarifa.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—11,920. R. P. 112.305.—Calanda (Teruel), Colegio Nacional mixto.

D.ª Carmen Ruiz Hidalgo.—Málaga, Patronato.—11,891.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Octavia Moreno Merchán.—Excedente de la provincia de Cuenca.—11,886.—La Roca (Barcelona). Agrupación «Jaime Torrent».

D.ª Purificación García Mera.—Granada, Patronato.—11,879.—Lucena (Córdoba). No consume plaza.

D.ª Rosario García Camacho.—Rociana del Condado (Huelva). 11,869.—Bollullos Par del Condado (Huelva).

D.ª Carmen Cobo Fernández.—Provisional de Torredelcampo (Jaén).—11,862.—Pegalajar (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

D.ª María Luisa Cogolludo García.—Madrid, Patronato.—11,853. Hellín (Albacete). No consume plaza.

D.ª María Rosa Vidales López.—Provisional de Laguna de Negrillos (León).—11,848. R. P. 112.840.—Lucena (Córdoba).

D.ª María Isabel Belmonte Salmón.—Excedente de la provincia de Ciudad Real.—11,848. R. P. 114.557.—Herencia (Ciudad Real).

D.ª Milagros M. Hernández Ruiz.—Provisional de Pozalmuro (Soria). — 11,830. — Lequeito (Vizcaya), Graduada Escolar mixto.

D.ª María Victoria Gaitán Ramírez.—Málaga, Patronato.—11,810. Chiclana de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Crescencia de Pedro Medrano.—Excedente de la provincia de Burgos.—11,806.—Alcalá la Real (Jaén).

D.ª Ana Monzón Ristori.—Excedente de la provincia de Cádiz. 11,799. R. P. 23.043.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D.ª Josefa Morales Navarro.—Provisional de Peligros (Granada).—11,799. R. P. 125.656.—Alomartes - Illora (Granada), Graduada.

D.ª María Isabel Domínguez Almirón.—El Tesorero (Granada). 11,799. R. P. 125.733.—Salar (Granada), Graduada.

D.ª Ana Muñoz Vera.—Rambla del Agua (Granada).—11,799. R. P. 125.768.—Salobreña (Granada), Colegio Nacional.

D.ª María Moya Navarro.—Santa Lucía (Cádiz).—11,791.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Luz Liste Romero.—Alfabetización de la provincia de Pontevedra.—11,785. R. P. 122.071.—Yepes (Toledo), Colegio Nacional «Rafael García Valiño».

D.ª María Soledad Martín Moreno.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,785. R. P. 122.879.—Salobreña (Granada), Colegio Nacional.

D.ª María Serrano Zurita.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—11,785. R. P. 124.714.—Adamuz (Córdoba), Colegio Nacional «Teniente Antonio Cerezo».

D.ª Encarnación Pinazo Ruiz.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 123.848.—Archidona (Málaga), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de Gracia». Forzosa.

D.ª María Carmen Herrera Ramos.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 123.909.—Mollina (Málaga), Colegio Nacional «San Antonio».

D.ª Encarnación Morote Iniesta.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 124.083.—Torre Teatinos-El Real (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D.ª María Luisa de la Paz Calatrava.—Alfabetización de la provinca de Córdoba.—11,778. R. P. 124.114.—Posadas (Córdoba, Colegio Nacional «Jesús».

D.ª María Paz Sánchez López.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—11,778. R. P. 124.163.—Baeza (Jaén).

D.ª Francisca Martínez Cuadrado.—Procede de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 124.286.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional. Forzosa, no solicitó.

D.ª Josefa Arjona Delgado.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 124.361.—Melilla.

D.ª Josefa Gallardo Pérez.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—11,778. R. P. 124.416.—Jódar (Jaén).

D.ª Joaquina C. Vázquez Rodríguez.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 124.435.—Colmenar (Málaga), Graduada «San José».

D.ª Ginesa Riquelme Hernández.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 124.570.—Caravaca (Murcia).

D.ª Mercedes Gómez Mira.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—11,778. R. P. 124.518.—Bailén (Jaén).

D.ª Encarnación Cabrera Torres.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 124.582.—Mollina (Málaga), Colegio Nacional «San Antonio».

D.ª Paula Morales Troyano.—Alfabetización de la provinca de Málaga.—11,778. R. P. 124.652.—Alora (Málaga), Colegio Nacional «Díaz Lanzac». Forzosa.

D.ª María Josefa Riquelme Hernández.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 124.657.—La Unión (Murcia). Forzosa.

D.ª Benigna Díez García.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—11,778. R. P. 124.728.—Ronda (Málaga).

D.ª María Prado Moreno Román.—Alfabetización de la provincia de Almería.—11,778. R. P. 124.729.—Vélez Rubio (Almería), Colegio Nacional «Doctor M. Guirao».

D.ª Carmen Camacho López.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 124.739.—Cehegín (Murcia). Colegio Nacional «Pérez Villanueva». Forzosa.

D.ª Rafaela Aguilera Mejías.—Alfabetización de la provincia de Baleares.—11,778. R. P. 124.881.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional.

D.ª Josefa María González Navarro.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 124.908.—Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D.ª Rosa María Navarro Guardiola.—Alfabetización de la provinca de Murcia.—11,778. R. P. 124.984.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva». Forzosa.

D.ª Dolores Medina Carrasco.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—11,778. R. P. 124.991.—Beas de Segura (Jaén), Colegio Nacional «Primo de Rivera».

D.ª María Amelia Torío Durántez.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—11,778. R. P. 125.155.—Mancha Real (Jaén), Colegio Nacional «Sixto Sigler».

D.ª Soledad Centenero Benegas.—Alfabetización de la provincia de Murcia.—11,778. R. P. 125.273.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Pérez Villanueva». Forzosa.

D.ª Sara Pérez Losas.—Alfabetización de la provincia de Granada.—11,778. R. P. 125.315.—Baza (Granada). Forzosa.

D.ª Esperanza del R. Vides Cansino.—Moguer (Huelva).—11,776. R. P. 100.952.—Trigueros (Huelva), Colegio Nacional «Fray Claudio Trigueros».

D.ª María Antonia Gavilán Galán.—Formiche Bajo (Teruel).—11,776. R. P. 121.375.—Higuera de Arjona (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Santa Clara».

D.ª Catalina Bautista Muñoz.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 120.940.—Dos Torres (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Loreto».

D.ª María Rosa Barragán Morcillo.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 120.954.—Zarza de Alange (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

D.ª María Carmen Liz Gómez.—Alfabetización de la provincia de Pontevedra.—11,771. R. P. 121.215.—Requena (Valencia), Colegio Nacional mixto «Alfonso X. El Sabio». Forzosa.

D.ª Asunción Rodríguez Guzmán Jiménez.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771.—121.287.—Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Colegio Nacional «Rufino Blanco».

D.ª María José Candela Mingot.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 121.303.—Ibi (Alicante). Forzosa.

D.ª Petra García González.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 121.609.—Valencia de Alcántara (Cáceres), mixta «El Corchero».

D.ª Luz María Gutiérrez Rubio.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 121.960.—Tomelloso (Ciudad Real). Forzosa.

D.ª María Desamparados Puig Pérez.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 121.967.—Petrel (Alicante. Forzosa.

D.ª María Carmen Rubio Morales.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 122.039.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Santa Teresa».

D.ª María Cruz D. Blanco Gallego.—Alfabetización de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 122.187.—Canals (Valencia), Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

D.ª María Carmen Giralt Martínez.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 123.944.—Los Santos de Maimona (Badajoz), Colegio Nacional «Alcalde Juan Blanco».

D.ª María Josefa Pinilla Martín.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 124.185.—Monesterio (Badajoz), Colegio Nacional «José Antonio». Forzosa.

D.ª María Pilar Hernández Millán.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 124.231.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Santa Teresa».

D.ª Natividad Serrano Nieto.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 124.264.—Lora del Río (Sevilla).

D.ª Gloria del C. Cámara Cejudo.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 124.307.—Torrenueva (Ciudad Real), Colegio Nacional «Santiago el Mayor».

D.ª Rosa Musons Escudé.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 124.447.—Onil (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D.ª Amable Martínez Gallego.—Alfabetización de la provincia de Granada.—11,771. R. P. 124.485.—Montefrío (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Adela M. Vaquero Corzo.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 124.519.—Alburquerque (Badajoz), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Carmen Becerra Girol.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 124.596.—Burguillos del Cerro (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe».

D.ª Ofelia Muñoz Torres.—Alfabetización de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 124.835.—Alberca de Záncara (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D.ª Ana María Rodríguez Collado.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 124.757.—Villanueva del Fresno (Badajoz), Agrupación mixta «El Parque».

D.ª Francisca Rayo Fernández.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 124.901.—Agudo (Ciudad Real), Graduada mixta «Virgen de la Estrella».

D.ª Dolores de las Heras Espino.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 124.995.—Oliva de la Frontera (Badajoz), Colegio Nacional «Pedro Vera». Forzosa.

D.ª María Esperanza Pozo Rivas.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 125.150.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª Josefa Aznar Romero.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 125.176.—Biar (Alicante), Graduada mixta.

D.ª María Isabel Muñoz Muñoz.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 125.230.—Cardeña (Córdoba), Colegio Nacional «Maestro Juan Hidalgo».

D.ª Maravillas Tamarit Mollá.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 125.253.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón».

Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

D.ª *María Josefa León Fernández.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.*—11,771. R. P. 122.292.—Socuéllamos (Ciudad Real).

D.ª María Carmen Enrique Fabián.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 122.354.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional mixto «La Paz».

D.ª María Socorro Villalobos Avila.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 122.430.—Palacios y Villafranca (Sevilla).

D.ª María Isabel Velasco Ampudia.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 122.548.—Arrigorriaga (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Calvo Sotelo».

D.ª Eulalia Serrano Soliva.—Alfabetización de la provincia de Cuenca.—11,771. R. P. 122.567.—Minglanilla (Cuenca), Colegio Nacional mixto. Forzosa.

D.ª Ana María Galán López de Tejada.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 122.597.—Ceclavín (Cáceres), Graduada.

D.ª María Rocío Ramos García.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 122.669.—Zarza de Granadilla (Cáceres), Graduada.

D.ª María Josefa Chamorro Aguilar.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,771. R. P. 122.930.—Zarza de Granadilla (Cáceres), Graduada.

D.ª María Sagrario Ruiz Fernández-Baíllo.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 123.057.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «El Parque».

D.ª Socorro Vidal Fraga.—Procede de la provincia de Pontevedra.—11,771. R. P. 123.069.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Forzosa, no solicitó.

D.ª María Rosa Cabada Alvarez.—Alfabetización de la provincia de Pontevedra.—11,771. R. P. 123.278.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Forzosa.

D.ª Consuelo Sánchez Pérez.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 123.460.—Los Santos de Maimona (Badajoz), Colegio Nacional «Alcalde Juan Blanco».

D.ª Milagros de A. Rivas Fondevila.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—11,771. R. P. 123.532.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Regina Morante Fernández.—Alfabetización de la provinca de Alicante.—11,771. R. P. 123.357.—Manacor (Baleares).

D.ª Guadalupe Blázquez Galán.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 123.625.—Zalamea de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Calderón de la Barca».

D.ª María Teresa Montero Moreno.—Alfabetización provincia de Ciudad Real.—11,771. R. P. 123.806.—Granátula de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional mixto.

D.ª Cipriana Venero Mariscal.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 123.870.—Oliva de la Frontera (Badajoz), Colegio Nacional «Maestro P. Vera». Forzosa.

gio Nacional mixto «Cristóbal Colón».

D.ª *Pilar de la Higuera Pérez.—Alfabetización de la provincia* de Granada.—11,771. R. P. 125.317.—Palenciana (Córdoba), Graduada mixta.

D.ª Antonia María Fernández Suárez-Bárcena.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,771. R. P. 125.320.—Castuera (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Pedro Valdivia».

D.ª Ana María Esclapez Vicente.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—11,771. R. P. 125.326.—Callosa de Segura (Alicante).

D.ª Virgilia Muñoz de la Nava Sánchez.—Provincial Santa María Barbará (Barcelona).—11,764.—Montmeló (Barcelona), graduada.

D.ª Felisa Vega Lobo.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,757.—Solana de los Barros (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Gabriela Mistral».

D.ª María Angeles García Alvarez.—Valdecín (Cáceres).—11,756.—Palleja (Barcelona), Colegio Nacional mixto.

D.ª Rosalía Retamero Fernández.—Valderrubio (Granada).—11,754.—Villanueva del Rosario (Málaga), Graduada mixta.

D.ª María Julia Tirado Anselmo.—La Muela de Algodonales (Cádiz).—11,750. R. P. 121.358.—Bornos (Cádiz), Colegio Nacional «San Juan de Ribera».

D.ª María Carmen Lorente de las Casas.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—11,750. R. P. 123.392.—Arafo (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Pilar Grande Mínguez.—Alfabetización de la provincia de Cuenca.—11,750. R. P. 123.511.—Sisante (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

D.ª Adelina Díez Mendieta.—Alfabetización de la provincia de Burgos.—11,730.—Llodio (Alava).

D.ª María Angeles Mediavilla Puig.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—11,736.—Cañamero (Cáceres). Graduada. Forzosa.

D.ª Raquel Albarrán Andrés.—Alfabetización de la provincia de Burgos.—11,730.—Elgóibar (Guipúzcoa). Forzosa.

D.ª Rosa María Ríos Gual.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—11,722. R. P. 121.739.—Olesa de Montserrat (Barcelona).

D.ª Angela García Guerrero.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—11,722. R. P. 123.250.—Puebla de Almoradiel (Toledo), Colegio Nacional «Ramón y Cajal». Forzosa.

D.ª Manuela Moreno Garrido.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—11,722. R. P. 123.808.—Menasalbas (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Fátima».

D.ª Emilia Fernández Vallejo.—Martín de la Jara (Sevilla).—11,703.—Arahal (Sevilla).

D.ª Mariana Cámara Martínez.—Pozo de la Peña (Albacete).—11,669.—Pozo Cañada (Albacete), Graduada mixta.

D.ª María Efigenia Sotora Talavera.—Ossa de Montiel (Albacete).—11,639.—La Roda (Albacete).

D.ª María Purificación Cenalmor Rodríguez.—Benejúzar (Ali-

cante).—11,598. R. P. 120.680.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante de Patronato.

D.ª María Josefa Mateo Velasco.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—11,598. R. P. 123.303.—Ibi (Alicante).

D.ª Encarnación Alvarez Mucientes.—Navalcarnero (Madrid).—11,591.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Carmen Gorostiaga González.—Provisional de Areta (Alava).—11,563.—Arrigorriaga (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Calvo Sotelo».

D.ª Margarita Vázquez Barahona.—Madrid, Patronato.—11,553.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Luisa García Fernández.—Provisional de Santa María del Páramo (León).—11,544.—Elgóibar (Guipúzcoa). Forzosa.

D.ª Jesusa Cobos Jiménez.—Alfabetización de la provincia de Granada.—11,535.—Pollensa (Baleares), Colegio Nacional mixto «Pollensa».

D.ª María Antonia Hernández Martín.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—11,514.—Ortuella, Santurce-Ortuella (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Marcelino Ugalde».

D.ª María Teresa Domínguez Gallego.—Madrid, Patronato.—11,513.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Carmen Castro Blanco.—Provisional de Fuentesnuevas (León).—11,500.—Villafranca de los Caballeros (Toledo), Colegio Nacional «Miguel de Cervantes».

D.ª María del Pilar Espejo Lara.—Las Canteras (Málaga).—11,493.—Villanueva del Rosario (Málaga), Graduada mixta.

D.ª Asunción Ramírez Ayala.—Provisional de Guadarrama (Madrid).—11,479.—Miguel Esteban (Toledo), Colegio Nacional «Miguel Cervantes». Forzosa.

D.ª Salvadora García Martínez.—Excedente.—11,438.—Torrevieja (Alicante), Graduada mixta «Inmaculada Concepción».

D.ª Jesusa García Blanco.—Provisional de la provincia de Alava.—11,430.—Amurrio (Alava). Forzosa, no solicitó.

D.ª María Laguna Esteban.—Provisional de la provincia de Guadalajara.—11,386.—Baeza (Jaén). Forzosa, no solicitó.

D.ª Ana María Angulo Martínez.—Provisional de Romeral (Toledo).—11,376.—El Romeral (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Silvano Cirujano».

D.ª Consuelo Martínez Martínez.—Excedente.—11,341.—Almorox (Toledo), Agrupación Escolar mixta.

D.ª Rosario Navarro Losarcos.—Excedente.—11,320.—Lasarte, Ayuntamiento Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Belén Gil Cantos.—Provisional de Almansa (Albacete).—11,313. R. P. 88.406.—Almansa (Albacete).

D.ª Paula Melián Morín.—Provisional de Tejina (Santa Cruz de Tenerife).—11,313. R. P. 102.010.—Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional Sector Oeste. Forzosa.

D.ª Pilar Alvaro Astorga.—El Toboso (Toledo).—11,292. R. P. 50.193.—Almadén (Ciudad Real).

D.ª María A. Trejo Galán.—Arahal (Sevilla).—10,942.—Blanes (Gerona).

D.ª María Teresa Flórez Tejado.—Villanueva del Rey (Córdoba).—10,938.—Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª María de los Angeles Arranz Jurjo.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—10,926.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª Sagrario López Rodríguez.—Madrid, Patronato.—10,918.—Lucena (Córdoba). No consume plaza.

D.ª María del Carmen García Cano.—Provisional de Almorox (Toledo).—10,890.—Villanueva de Alcardete (Toledo), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzosa.

D.ª Carmen García Giménez.—Santa Marta (Albacete).—10,887.—Villarrobledo (Albacete).

D.ª María Luisa Baños Hurtado.—Centellas (Barcelona).—10,859.—Lucena (Cordoba).

D.ª Rosario Bardina Catalán.—Castellón, Patronato (Benadresa).—10,837.—Callosa de Segura (Alicante). No consume plaza.

D.ª Ana María Gómez Prieto.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—10,799.—San Celoní (Barcelona), Graduada Agrupación mixta «Puigdollers».

D.ª María Gregoria Valdueza Capó.—Provisional de Palma (Baleares).—10,798. R. P. 121.476.—Pollensa (Baleares), Colegio Nacional mixto.

D.ª Francisca Rubí Güells.—Provisional de Palma (Baleares).—10,798. R. P. 121.896.—Montuiri (Baleares), Graduada mixta.

D.ª María Consuelo Muñoz Vivar.—Alfabetización de la provincia de Toledo.—10,794.—Navalcán (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Blas Tello». Forzosa.

D.ª Dolores Mach Algán.—Joanet (Gerona).—10,783.—Bañolas (Gerona), Colegio Nacional mixto «Baldiri Reixach».

D.ª Ana Rosa Almeida García.—Caleta del Cebo (Las Palmas).—10,778. R. P. 117.136.—Santa Bárbara-Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Agrupación Escolar.

D.ª María Luisa Celada Helguera.—Alfabetizaciós de la provincia de Palencia.—10,778. R. P. 122.413.—Callosa de Segura (Alicante). Forzosa.

D.ª María Jesús Arbáizar Ruiz de Dulanto.—Alfabetización de la provincia de Cordoba.—10,778. R. P. 123.945.—Lucena (Cordoba).

D.ª María Adela Vila Vila.—Villamayor (Oviedo).—10,771.—Ibi (Alicante).

D.ª Carmen Santamaría Poza.—Soto de San Esteban (Soria).—10,769.—Petrel (Alicante).

D.ª María Lourdes Pérez Mesa.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 122.449.—Santa Bárbara-Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Agrupación Escolar «Redondo». Forzosa.

D.ª *Mercedes Amorín Pérez.—Provisional de la provincia de Oviedo.—11,292. R. P. 119.075.—Lequeitio (Vizcaya), Graduada Escolar mixta. Forzosa.*

D.ª María Palomino Márquez.—Procede de la provincia de Badajoz.—11,250.—Talarrubias (Badajoz), Agrupación mixta «Fernández Marín».

D.ª María Pérez Ferrer.—Provisional de la provincia de Granada.—11,231.—Orgiva (Granada), Graduada.

D.ª Caridad Seco Bravo.—Garcíaz (Cáceres).—11,149.—Vergara (Guipúzcoa).

D.ª Elena Escribano Hernández.—Provisional de Alcalá de Henares (Madrid).—11,147.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D.ª María Pilar Mancho Pérez.—Excedente especial casada.—11,133.—Callosa de Segura (Alicante). No consume plaza.

D.ª Agueda Moraza Alonso.—Excedente.—11,126.—Arrigorriaga. (Vizcaya), Colegio Nacional mixto «Marcelino Oreja».

D.ª María Pilar Contreras Carbonell.—Excedente.—11,119.—Petrel (Alicante). No consume plaza.

D.ª María Julia Garrido Sánchez.—El Mojal (Barcelona).—11,007.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Victoria García García.—Procede de la provincia de Cáceres.—11,037.—Alia (Cáceres), Graduada. Forzosa.

D.ª Dolores María Martín López.—Provisional de Santa Cruz de Tenerife.—11,024.—San Felipe, Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Agrupación Escolar.

D.ª Josefa María de la Hera Pérez.—Sevilla, Patronato.—11,007.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Ana Tamajón Varó.—Fuente Carreteros (Córdoba).—10,982.—Villanueva de Castellón (Valencia), Graduada mixta «Francisco Franco».

D.ª Rosario Castellano García.—Cañada del Rosal (Sevilla).—10,964.—Ecija (Sevilla).

D.ª Aurora Pajares Valenciano.—Quintana del Puente (Palencia).—10,956.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante Patronato. No consume plaza.

D.ª Elena Quiñones Vidal.—Marchena (Sevilla).—10,952. R. P. 104.830.—Sangonera la Verde, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Colegio Nacional «S. Delgado».

D.ª Sagrario Richard Rodríguez.—Pedro Muñoz (Ciudad Real).—10,952. R. P. 106.642.—Herencia (Ciudad Real), Colegio Nacional «El Parque».

D.ª Purificación Martín-Pero Capilla.—Yelbes (Badajoz), Patronato.—10,952. R. P. 108.123.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Sylvia Fernández González.—El Zabal (Cádiz).—10,950. R. P. 115.868.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante Patronato.

D.ª Amparo Membrillo Becerra.—San Roque (Cádiz).—10,950. R. P. 118.360.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante Patronato.

D.ª *María Candelaria Hernández Doniz.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 123.187.—La Perdoma-La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.*

D.ª Amalia Noda Noda.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 123.612.—La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Isabel Hernández Hernández.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 123.712.—Guia de Isora (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Concepción Jorge Nieva.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 123.817.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª Dulce María Cabrera Albertos.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 123.929.—Icod Alto-Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional.

D.ª María Rosa Estevez Pérez.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 124.032.—La Mancha-Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), Agrupación Escolar «Belmonte».

D.ª María Nieves Pérez Sicilia.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 124.124.—Buenavista (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Nicanora González Pérez.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 124.245.—Buenavista (Santa Curz de Tenerife), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Nieves María Hernández Hernández.—Alfabetización de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—10,750. R. P. 124.450.—Adeje (Santa Cruz de Tenerife), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Juana Gelabert Girart.—Puig d'en Valls (Baleares).—10,691.—Montuiri (Baleares), Graduada mixta.

D.ª Ana María Lanchares Fernández.—Provisional de Mataró (Barcelona).—10,654.—San Feliu de Guixols (Gerona).

D.ª Valentina Romero Pascual.—Tordesillas (Guadalajara).—10,628.—Calaf (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Alta Segarra».

D.ª Gregoria Andrés Simón.—Madrid, Patronato.—10,620.—Baeza (Jaén). No consume plaza.

D.ª Carmen Verdú Verdú.—Provisional de Barcelona.—10,612.—Nuestra Señora de la Salud (Barcelona), Graduada mixta «Juan R. Jiménez».

D.ª Blanca María Avila Cotado.—Benuza (León).—10,596.—Petrel (Alicante).

D.ª María Josefa Yagüe Yagüe.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—10,591.—Rota (Cádiz).

D.ª María Angeles Duarte Puertas.—Provisional de Barbastro (Huesca).—10,579.—Solsona (Lérida), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Victoria Blanco Iglesias.—Tejedo de Ancares

(León).—10,568.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª Elvira B. Fernández Barbe.—Armunia (León), provisional.—10,532.—Vergara (Guipúzcoa).

D.ª María Felisa Sanz Sancho.—Judes (Soria).—10,521.—Amurio (Alava), Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda». Forzosa.

D.ª María Rosario Gómez Pardo.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—10,411.—Torelló (Barcelona), Graduada mixta «Valle del Ges». Forzosa.

D.ª María Concepción Martín Miranda.—Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).—10,369. R. P. 96.335.—Campanario (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora Piedraescrita».

D.ª Amparo Martín Cerezo.—Excedente de la provincia de Palencia.—10,369. R. P. 106.034.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Carmen Varela Cumplido.—Excedente de la provincia de Lugo.—10,363.—Lasarte (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Carmen Muñoz Rodríguez.—Cordoba, Patronato.—10,357.—Moguer (Huelva), Colegio Nacional «Virgen de Montemayor».

D.ª María Teresa Sanjurjo Molezún.—Provisional de Esplugas de Llobregat (Barcelona).—10,236.—Piera (Barcelona), Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª María Piedad Monge Sastre.—Excedente de la provincia de Sevilla.—10,222.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª Ana María Sacramento Chico Azauza.—Torrenueva (Ciudad Real).—10,175.—Navalcón (Toledo), Agrupación Escolar mixta «Blas Tello».

D.ª Cesárea María C. Fernández Iglesia.—Excedente de la provincia de Jaén.—10,116.—Olivares (Sevilla), Graduada «General Franco».

D.ª María Isabel Morón Moreno.—Provisional de Palos de la Frontera (Huelva).—10,113.—Trigueros (Huelva), Colegio Nacional «Fray Claudio de Trig».

D.ª Mercedes Sifrés Belzuz.—Barcelona, Patronato.—10,088.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante de Patronato. No consume plaza.

D.ª Isabel García Grande.—Cantera Blanca (Jaén).—10,070.—Amurrio (Alava), Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda».

D.ª María Encarnación Moreno Ramírez.—Provisional de Madrid.—10,042.—Aguilar de la Frontera (Cordoba). Forzosa.

D.ª María Josefa Martínez Castelló.—Excedente de la provincia de Albacete.—10.021.—Ollería (Valencia), Colegio Nacional «Isabel la Católica».

D.ª Angeles Deza Ortega.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—10,017.—San José del Valle (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares».

D.ª Isabel Gallego Cidoncha.—Nivares (Badajoz), Patronato.—9,960. R. P. 109.135.—El Arahal (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Victoria Caballero Nieto.—Palencia, Patronato.—9,551.—La Línea de la Concepción (Cádiz), vacante Patronato. No consume plaza.

D.ª Luisa Pozo Crespo.—Excedente de la provincia de Ciudad Real.—9,548.—Porzuna (Ciudad Real), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª María Dolores Martínez Andrés.—Hueneja (Granada).—9,486.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª Elena Ortiz Trabada.—Excedente de la provincia de Logroño.—9,474.—Cervera del Río Alhama (Logroño), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Pilar Iniesta Navajas.—Excedente de la provincia de Albacete.—9,426.—Ontur (Albacete), Colegio Nacional.

D.ª Teresa Copete Valero.—Fals (Barcelona).—9,418.—San Andrés de Llavaneras (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Baeza Alegría».

D.ª Josefina Sánchez Aznar.—Provisional de Guadalajara.—9,413.—Callosa de Segura (Alicante). Forzosa.

D.ª Nieves Montoyo Valdivieso.—Excedente de la provincia de Barcelona.—9,411.—Argentona (Barcelona), Colegio Nacional mixto.

D.ª Teresa Erce Gerber.—Excedente de la provincia de Guipúzcoa.—9,404.—Andoain (Giupúzcoa), Colegio Nacional.

D.ª Asunción García Beltrán.—Excedente de la provincia de Huelva.—9,397.—Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Castejón Castro.—Provisional de Quinzano (Huesca).—9,379.—Malgrat (Barcelona), Graduada Agrupación «Nuestra Señora de Montserrat». Forzosa.

D.ª María Isabel Caldevilla Vallín.—Provisional de Caravia (Oviedo).—9,376.—Ondárroa (Vizcaya), Colegio Nacional «Celedonio Arriola». Forzosa.

D.ª Juana González González.—Excedente de la provincia de Burgos.—9,341.—Ondárroa (Vizcaya). Colegio Nacional «Celedonio Arriola».

D.ª María Ferrer Drapier.—Redován (Alicante).—9,334.—Albalat de la Ribera (Valencia), Graduada mixta «Calvo Sotelo».

D.ª Josefa Castro Torres.—Moguer (Huelva).—9,311.—Villa del Río (Córdoba), Colegio Nacional «Poeta Molleja».

D.ª Soledad Callejas Jiménez.—Provisional de Albacete.—9,306.—Barraz (Albacete), Graduada mixta.

D.ª María Gloria I. Ortego Benito.—Fuenteheridos (Huelva).—9,285.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales».

D.ª María Carmen Sena Sánchez.—Huesa (Jaén).—9,278.—Baeza (Jaén).

D.ª María Angeles L. Mota Carreras.—Canena (Jaén).—9,276.—Benamargosa (Málaga), Graduada.

D.ª Petra Pascual García.—Madrid, Patronato.—9,264.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª *María Rosa Munugarren Homar.—Alcolea del Rio (Sevilla).*—9,960. R. P. 112.570.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª Esperanza Chaparro Jurado.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).—9,960. R. P. 113.336.—San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª María Concepción Ruiz de Toro.—Provisional de Torremolinos (Málaga).—9,958.—Almogia (Málaga), Agrupación mixta.

D.ª Juana Marín Ortega.—Bastiblanco de los Arroyos (Sevilla).—9,938. R. P. 76.211.—Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional.

D.ª Josefa Corvillo Santiago.—Málaga, Patronato.—9,938. R. P. 100.621.—Aguilar de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Carmen Aymerich Camprubí.—Barcelona, Patronato.—9,918.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Pilar García García.—Zaragoza, Patronato.—9,843. R. P. 102.571.—Malgrat (Barcelona). No consume plaza.

D.ª María Antonia Campo Fernández.—Herrera (Sevilla).—9,843. R. P. 106.396.—Amurrio (Alava), Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda».

D.ª María Carmen Latorre Atance.—Olmeda del Extremo (Guadalajara).—9,834.—Callosa de Segura (Alicante).

D.ª Amelia Beviá López.—Excedente de la provincia de Huelva.—9,827.—Lepe (Huelva).

D.ª Esperanza Alvarez Mendez.—Excedente de la provincia de Orense.—9,826.—Jijona (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón».

D.ª Purificación de la Villa Lallana.—Boós (Soria).—9,804.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales».

D.ª María Isabel Amaya Jiménez.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—9,799.—Oliva de la Frontera (Badajoz), Colegio Nacional «Maestro Pedro Vera». Forzosa.

D.ª Josefa Maestre Gutiérrez.—Valle de Escombreras (Murcia).—9,762.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Colegio Nacional «Santa Teresa».

D.ª María Victoria Arnedo Orbañanos.—Ondárroa (Vizcaya).—9,705.—Lasarte-Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Azucena Alonso Alonso.—Galve (Teruel).—9,678.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín».

D.ª Rosalía Domínguez Hierro.—Ubrique (Cádiz).—9,675.—Melilla.

D.ª Marina Redondo Olea.—Valenzuela (Córdoba).—9,624.—Lucena (Cordoba).

D.ª María Pilar Marín Mittenhoff.—Ecija (Sevilla).—9,618.—Palacios y Villafranca (Sevilla).

D.ª Mercedes Pinedo Olabarrieta.—San Martín de Humanda (Burgos).—9,605.—Zumárraga (Guipúzcoa).

D.ª Consuelo Medina Gracia.—Huesca del Común (Teruel).—9,598.—Argentona (Barcelona), Colegio Nacional mixto.

D.ª *Rosario González González.—Excedente de la provincia de León.*—9,247.—Baena (Cordoba). No consume plaza.

D.ª María José Castiñeira Villaseca.—Madrid, Patronato.—9,203.—Puente Genil (Cordoba). No consume plaza.

D.ª María Gracia Molina Guillén.—Albuñol (Granada).—9,175. R. P. 95.089.—Montefrío (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Francisca Vaz Alba.—Provisional de Palos de la Frontera (Huelva).—9,175. R. P. 109.726.—Cartaya (Huelva), Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».

D.ª María Luisa Casans Suardíaz.—Excedente de la provincia de Oviedo.—9,156.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Valentina Rivero Gil.—Provisional de Güemes (Santander).—9,140.—Palma del Río (Cordoba).

D.ª María Carmen Revenga Martínez.—Excedente de la provincia de Burgos.—9,112. R. P. 104.030.—Usansolo-Galdácano (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «Licenciado Lumbreras».

D.ª Margarita Gornes Pons.—Excedente de la provincia de Barcelona.—9,112. R. P. 115.058.—Ciudadela (Baleares).

D.ª Montserrat Sanfeliú Areste.—Algodonales (Cádiz).—9,108.—Argentona (Barcelona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Florencia Oroz Mendive.—Olivenza (Badajoz).—9.056. San José de la Rinconada (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª Araceli Ruiz-Navarro Asejo.—Provisional de Las Arenas (Vizcaya).—9.032.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla». Forzosa.

D.ª Josefa María Aragonés Lloret.—Alicante, Patronato.—9,019. Ecija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Rogelia Nos Pastor.—Barcelona, Patronato.—8,974.—San Feliú de Guixols (Gerona). No consume plaza.

D.ª Julia López Lorente.—Provisional de Olivares del Júcar (Cuenca).—8,952.—Almoradí (Alicante), Colegio Nacional «Canales y Martínez», forzosa.

D.ª María Isabel Salazar Rodríguez.—Zabal-Atunara (Cádiz), Patronato.—8,950.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Isabel G. Rojas Hita.—La Zubia (Granada), Patronato.—8,932.—Morón de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Dolores Botín Arellano.—Torreblanca (Sevilla), Patronato.—8,920.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Cruz Prados Lucas Viedma.—La Zubia (Granada), Patronato.—8,891.—Puente Genil (Córdoba). No consume plaza.

D.ª María Isabel Navarro Concha.—Soto de la Marina (Santander).—8,876.—Lequeitio (Vizcaya), Grupo Escolar mixto, forzosa.

D.ª María Pilar Angosto Martos.—Peal de Becerro (Jaén).—8.862.—Jódar (Jaén).

D.ª Natividad Peinador Tapia.—Berlanga (Badajoz).—8,851.—Lequeitio (Vizcaya), Grupo Escolar mixto.

D.ª Rosario García Camacho.—Bollullos (Huelva), Patronato.—8,834. R. P. 121.803.—Rociana (Huelva), Colegio Nacional mixto «San Sebastián».

D.ª Delia Lobato Calvo.—La Baña (León).—8,834 R. P. 124.439. Amurrio (Alava), Colegio Nacional mixto «Antonio Rueda».

D.ª Gloria Miret Miarnáu.—Aransis (Lérida).—8,827.—Serós (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª Amalia Aguilera Egea.—Excedente de la provincia de Murcia.—8,820.—Bullas (Murcia), Colegio Nacional «Artero».

D.ª María Eugenia Mera Martínez.—Alcalá de los Gazules (Cádiz).—8,808.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D.ª María Concepción Delgado Holgado.—Luque (Córdoba).—8,801.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D.ª María Teresa López Allés.—Formentera (Baleares).—8,798. Ciudadela (Baleares).

D.ª Josefa Piera Torrella.—Tarajuel (Valencia).—8,792.—Requena (Valencia), Colegio Nacional mixto «Alfonso X El Sabio».

D.ª María Isabel Benayas Galindo.—Donadillo (Zamora).—8,785 R. P. 122.204.—Pedro Muñoz (Ciudad Real), Colegio Nacional «María Luisa Caña».

D.ª Isabel Llamas Alpiste.—Chirivel (Almería).—8,785 Registro de Personal 122.352.—Vélez Rubio (Almería), Colegio Nacional «Doctor Miguel Guirao».

D.ª Carmen de Torres Maqueda.—P. Calatraveño (Córdoba).—8,785 R. P. 124.207.—Puente Genil (Córdoba).

D.ª María Rosario Fernández Vargas.—Rubite (Málaga).—8,783 R. P. 123.168.—Torrox (Málaga), Colegio Nacional.

D.ª María Ben Vila.—Martorell (Gerona).—8,783 R. P. 133.160. Pineda (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Dr. Antonio Doltra».

D.ª María Josefa Molina Moreno.—Istán (Málaga).—8,778 Registro de Personal 121.084.—Tolox (Málaga), Graduada «San Roque».

D.ª Dolores Fernández Escribano.—Sierra Albarez.—8,778 Registro de Personal 121.556.—Hellín (Albacete).

D.ª Isabel Sirvent Triviño.—Cañada-Juncosa (Albacete).—8,778 R. P. 121.744.—Torres de Cotillas (Murcia), Colegio Nacional «Cervantes».

D.ª María Dolores Peñas Reyes.—Solera (Jaén).—8,778 Registro de Personal 121.853.—La Carolina (Jaén).

D.ª María Teresa López Delgado.—Baños de Valdearados (Burgos).—8,778 R. P. 122.185.—San Salvador del Valle (Vizcaya), Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª Josefa Sanchis Artiles.—Agua de Bueyes (Las Palmas).—8,778 R. P. 122.309.—Guadasuar (Valencia), Grupo mixto «Blames».

D.ª Ana María A. Moral Vila.—San Salvador de Tdo. (Lérida). 8,778 R. P. 122.447.—Serós (Lérida), Colegio Nacional.

D.ª María Carmen Cotillas Muñoz.—Montalbanejo (Cuenca).—8,771. R. P. 121.435.—Villarrobledo (Albacete).

D.ª Francisca Moyano Torralbo.—Zambra (Córdoba).—8,771. R. P. 121.457.—Baena (Córdoba).

D.ª Juana R. Sánchez Marianas.—Higuera de la Sierra (Huelva).—8,771. R. P. 121.534.—Nerva (Huelva).

D.ª María Prado Ortega Sierra.—Provisional de Ciudad Real.—8,771. R. P. 121.537.—Herencia (Ciudad Real). Colegio Nacional «Carrasco Alcalde».

D.ª María Dolores Corral Moreno.—Castil de Campos (Córdoba).—8,771. R. P. 121.726.—Castro del Río (Córdoba). Colegio Nacional «Virgen de la Salud».

D.ª María Rosa Molina Moreno.—Cútar (Málaga).—8,771: Registro de Personal 121.748.—Torrox (Málaga). Colegio Nacional.

D.ª Trinidad García Garraniola.—Llano del Espinar (Córdoba).—8,771. R. P. 121.811.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D.ª Asunción Campello Rizo.—Isla de Tabarca (Alicante).—8,771. R. P. 121.888.—Albatera (Alicante). Colegio Nacional «Virgen del Rosario».

D.ª Florinda Canal Grande.—Castil de Campos (Córdoba).—8,771. R. P. 122.061.—Espejo (Córdoba). Colegio Nacional «Cervantes».

D.ª Isabel Sánchez Rabaneda.—Genalguacil (Málaga).—8,771. R. P. 122.202.—Humilladero (Málaga). Graduada.

D.ª María Teresa López Blanco.—Azuel (Córdoba).—8,771. Registro de Personal 122.232.—Villaralto (Córdoba). Graduada «Nicolás del Valle».

D.ª Socorro Cordero Gutiérrez.—La Torrecilla (Córdoba).—8,771. R. P. 122.322.—Palma del Río (Córdoba).

D.ª Pilar García Tena.—Escucha (Teruel).—8,771. Registro de Personal 122.374.—S. José de la Rinconada (Sevilla). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª Catalina Villalobo García.—Algeciras (Cádiz), Patronato.—8,771. R. P. 122.465.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Emilia Miranda Vargas.—Pitres (Granada).—8,771. R. P. 122.673.—Vélez Benaudalla (Granada). Graduada.

D.ª María Teresa Simal Romero.—Procede de la provincia de Ciudad Real.—8,771. R. P. 122.635.—Villarrobledo (Albacete).

D.ª Juana C. Merino Ciudad.—Provisional Hinojosas de Cava (Ciudad Real).—8,771. R .P. 122.711.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Peñarroya».

D.ª Mariana S. Corazón de Jesús Borrego Pérez.—Santa Ana la Real (Huelva).—8,771. R. P. 122.735.—Cartaya (Huelva). Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».

D.ª Teresa Crespo Martínez.—Zagrilla Baja (Córdoba).—8,771. R. P. 122.749.—Cañete de las Torres (Córdoba). Colegio Nacional «Ramón Hernández Martínez».

D.ª *María Luisa Galindo Capdevila.—Ricote (Murcia).—8,778 R. P. 122.761.—Abarán (Murcia), Colegio Nacional «San Pablo».*

D.ª María Berés Adán.—Provisional de Juneda (Lérida).—8,778 R. P. 122.872.—Liñola (Lérida), Graduada.

D.ª María Pilar Corchano Lorenzo.—Procede de la provincia de Albacete.—8,778. R. P. 122.943.—Villarrobledo (Albacete). Forzosa. No solicitó.

D.ª Antonia López Navarro.—Tedelche (Albacete).—8,778. R. P. 123.325.—Hellín (Albacete).

D.ª María Luisa Azores Arrieta.—Provisional Miranda de Ebro (Burgos).—8,778. R. P. 123.840.—Arahal (Sevilla).

D.ª María Carmen Díaz Gaspá.—Oliana (Lérida).—8,778. R. P. 124.031.—Bellvis (Lérida). Graduada.

D.ª María Isabel Buendía Pérez.—Casas de Haches (Albacete).—8,778. R. P. 124.324.—Almansa (Albacete).

D.ª Aurelia Manzano Martínez.—Provisional de Jorbas (Almería).—8,778. R. P. 124.441.—Macael (Almería). Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Josefa Iglesias Barja.—Provisional de Chao (Lugo).—8,778. R. P. 124.484.—Palma del Río (Córdoba).

D.ª Raquel Martínez Salas.—Procede de la provincia de Burgos.—8,778. R. P. 124.992.—Legazpia (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Licenciado Domingo de Aguirre». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Antonia Cuadros González.—Mogón (Jaén).—8,778. R. P. 133.083.—Los Villares (Jaén). Graduada. «V. Rosarios».

D.ª María Teresa Avalos Torres.—Higuera de Calatrava (Jaén).—8,778. R. P. 133.090.—La Guardia de Jaén (Jaén). Graduada «Divina Pastora».

D.ª Araceli Rodríguez Ruiz.—Mogón (Jaén).—8,778. Registro de Personal 133.114.—Los Villares (Jaén). Graduada «V. Rosario».

D.ª María Pilar López de la Torre.—Mogón (Jaén).—8,778. Registro de Personal 133.142.—Jódar (Jaén).

D.ª María Argentina González Martínez.—Abrucena (Almería).—8,778. R. P. 133.234.—S. José de la Rinconada (Sevilla). «Nuestra Señora del Patrocinio».

D.ª María Carmen Ramón Reyero.—Esclañá (Gerona).—8,778. R. P. 133.382.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª Luisa Morcuende Timón.—Navalmoral de la Mata (Cáceres).—8,771. R. P. 120.939.—Rota (Cádiz).

D.ª María Elena Lorenzo Miralles.—Abdet (Alicante).—8,771. R. P. 121.083.—Jávea (Alicante). Colegio Nacional «Vicente Tena».

D.ª María Angeles del Yerro Díaz.—Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).—8,771. R. P. 121.225.—La Guardia (Toledo). Agrupación Escolar mixta «Valentín Escobar».

D.ª Josefa María Negrí Segura.—Cabezas Rubias (Huelva).—8,771. R. P. 121.401.—Cartaya (Huelva). Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez».

D.ª *Manuela Medel Pecino.—Provisional de Córdoba.—8,771.* Registro de Personal 122.767.—Pedro Abad (Córdoba). Graduada «Generalísimo Franco».

D.ª Carmen Ariza Toro.—Las Lagunillas de Priego (Córdoba).—8,771. R. P. 123.007.—Estepa (Sevilla). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios».

D.ª Antonia Martín Martín.—Parauta (Málaga).—8,771. R. P. 123.246.—Sierra Yeguas (Málaga). Graduada.

D.ª Consuelo López Ojeda.—Cuenca, Patronato.—8,771. Registro de Personal 123.234.—Requena (Valencia). Colegio Nacional mixto.

D.ª María Pilar Perea López.—Las Lagunillas (Córdoba).—8,771. R. P. 123.262.—Baena (Córdoba).

D.ª María Carmen Hernández Guil.—Linares de la Sierra (Huelva).—8,771. R. P. 123.270.—Beas (Huelva). Graduada mixta.

D.ª María Carmen Benavides Rodríguez.—Guájar Fondón (Granada).—8,771. R. P. 123.334.—Montefrío (Granada). Colegio Nacional.

D.ª Dolores María Chacón Meléndez.—Algeciras (Cádiz), Patronato.—8,771. R. P. 123.397.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Josefa María Borrego Pérez.—Cala (Huelva).—8,771. Registro de Personal 123.400.—Niebla (Huelva). Graduada mixta.

D.ª Francisca Sáiz Monteagudo.—Alcantud (Cuenca).—8,771. Registro de Personal 123.609.—Torrevieja (Alicante). Colegio Nacional mixto «Cuba».

D.ª Palmira Algarra Buendía.—Provisional de Olivares de Jucar (Cuenca).—8,771. R. P. 124.180.—Monóvar (Alicante). Colegio Nacional mixto «Cervantes». Forzosa.

D.ª María Isabel Navarro Jiménez.—Barrio Conejo (Granada).—8,771. R. P. 124.825.—Jerez del Marquesado (Granada). Colegio Nacional.

D.ª Rosalía María Marín Pérez.—Montemayor (Córdoba).—8,771. R. P. 125.227.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).

D.ª María Carmen Pérez Bellido.—Algodonales (Cádiz).—8,771. R. P. 133.078.—Barbate de Franco (Cádiz).

D.ª Isabel Lozano Gutiérrez.—Guájar Alto (Granada).—8,771. R. P. 133.089.—Orgiva (Granada). Graduada.

D.ª María Magdalena Cervera Viver.—Valdealgorfa (Teruel), Provisional.—8,771. R. P. 133.168.—La Cava-Tortosa (Tarragona). Colegio Nacional «San Miguel». Forzosa.

D.ª María Teresa Avilés Baquero.—Provisional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—8,764. R. P. 121.710.—Pedro Muñoz (Ciudad Real). Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles».

D.ª María Asunción Vellón González.—Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).—8,764. R. P. 122.120.—Villahermosa (Ciudad Real). Colegio Nacional «San Agustín».

D.ª Juana Calderón Muñoz.—Genalguacil (Málaga).—8,764. Registro de Personal 122.125.—Ardales (Málaga). Graduada.

D.ª Isidra María Camacho Romera.—Provisional de Cúllar-Baza (Granada).—8,764. R. P. 122.182.—Orce (Granada). Graduada.

D.ª María Antonia Naranjo Ramírez.—Concejos y Rendino (Córdoba).—8,764. R. P. 124.035.—Miravalles (Vizcaya). Agrupación Escolar mixta «V. de Udiarraga».

D.ª María Cristina Rodríguez Basauri.—Casas de Benítez (Cuenca).—8,764. R. P. 124.650.—Villarrobledo (Albacete).

D.ª María Teresa Berjón Vidal.—S. Facundo (León).—8,764. Registro de Personal 125.054.—San Salvador del Valle (Vizcaya). Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª Amelia López Yébenes.—Ventas del Carrizal (Jaén).—8,764. R. P. 125.055.—Alcaudete (Jaén). Colegio Nacional «D. Juan Pedro».

D.ª María Carmen Durán Vázquez.—Los Barrios (Cádiz).—8,757.—La Línea de la Concepción (Cádiz). Vacante de Patronato. No consume plaza.

D.ª María Carmen Cuevas Gamero.—Almonaster la Real (Huelva).—8,750. R. P. 122.066.—Isla Cristina (Huelva).

D.ª María Begoña de Frutos Torres.—Provisional de Medina de Pomar (Burgos).—8,750. R. P. 123.174.—San Salvador del Valle (Vizcaya). Agrupación Escolar mixta «La Escontrilla».

D.ª María Josefa Martínez Ferri.—Procede de la provincia de Granada.—8,743. R. P. 123.014.—Montefrío (Granada). Colegio Nacional. Forzosa. No solicitó.

D.ª María Elena Rojas García.—La Línea (Cádiz).—8,743. Registro de Personal 124.865.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Carmen Martínez Masip.—Fatarella (Tarragona).—8,743. R. P. 124.993.—Jesús y María-Tortosa (Tarragona). Graduada mixta.

D.ª Rosa del Carmen López Pedrosa.—Alcudia de Guadix (Granada).—8,736. R. P. 121.279.—San Feliú de Guixols (Gerona).

D.ª Rosario Moreno Delgado.—Los Cortijillos (Cádiz).—8,736. Registro de Personal 123.353.—Chiclana de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Luisa Labio Rodríguez.—Provisional de Villacarrillo (Jaén).—8,729. R. P. 122.759.—Villacarrillo (Jaén). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª Julia C. Ramírez Guiu.—Los Barrios (Cádiz).—8,729. R. P. 122.952.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Araceli Marcos Domínguez.—Carija (Cádiz).—8,729. R. P. 124.466.—Nueva Jarilla-Jerez de la Frontera (Cádiz). Agrupación Escolar.

D.ª María Luisa López Martín.—Colombres (Oviedo), Patronato.—8,715.—Palma del Río (Córdoba). No consume plaza.

D.ª Catalina Urretavizcaya Zunzunegui.—Alegría de Oria (Guipúzcoa).—8,708.—Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto.

D.ª Gabriela N. Huertas García.—El Ejido (Almería), Patronato.—8,705.—La Línea de la Concepción (Cádiz). Vacante de Patronato. No consume plaza.

D.ª María Concepción Garcés Ibáñez.—Provisional de Priego de Córdoba (Córdoba).—8,598. R. P. 124.765.—Puente Genil (Córdoba). Forzosa.

D.ª Inés María C. Rodríguez Cabarcos.—Carballo (La Coruña).—8,591. R. P. 121.766.—San Feliú de Codinas (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Lourdes».

D.ª María Carmen Fernández Haro.—Arroyo de Priego (Córdoba).—8,591. R. P. 123.655.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª María Caridad Pastor Prieto.—Los Carrascos (Granada).—8,591. R. P. 124.132.—Montiel (Ciudad Real). Graduada «G. de la Vega».

D.ª María Eulalia Arnáiz Bustillo.—Los Juncares (Córdoba).—8,591. R. P. 124.183.—Lucena (Córdoba).

D.ª María Rosa Aznar Segura.—Ventorros de Balerma (Córdoba).—8,563.—Lucena (Córdoba).

D.ª María Josefa Ponte Furcos.—Procede de la provincia de La Coruña.—8,556.—Rota (Cádiz). Forzosa. No solicitó.

D.ª Argimina García Pérez.—Conquista (Córdoba).—8,556. Registro de Personal 123.679.—Puente Genil (Córdoba).

D.ª Ascensión Gordillo Poyato.—Excedente de la provincia de Soria.—8,535.—Utiel (Valencia). Colegio Nacional mixto «Enrique Rambal».

D.ª María Rosa Fernández Ruiz.—Provisional de Madrid.—8,514.—Palma del Río (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Concepción Villanueva Requejo.—Madrid. Patronato.—8,509.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Angeles Ruiz Herrera.—Excedente de la provincia de Sevilla.—8,507.—Marchena (Sevilla).

D.ª María Carmen Calvo Cortina.—Excedente de la provincia de Santander.—8,445.—Canals (Valencia). Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

D.ª Milagros Vidal García.—Cazalegas (Toledo).—8,444. R. P. 98.926.—Puente del Maestre (Badajoz). Colegio Nacional mixto «Cruz Valero». Forzosa.

D.ª Carmen Madero Ambrojo.—El Trobal (Sevilla).—8,444. Registro de Personal 119.812.—Lora del Río (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Amelia Asenjo Bueno.—Excedente de la provincia de Guadalajara.—8,400.—El Coronil (Sevilla). Colegio Nacional «María de la Calle».

D.ª Margarita Fernández García.—Excedente de la provincia de Madrid.—8,395.—San Pedro de Ribas (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Roquetas».

D.ª María Josefa Bustos Flórez.—Provisional de Lugones (Oviedo).—8,348.—Elorrio (Vizcaya). Colegio Nacional «A. Goicoechea». Forzosa.

D.ª María Caridad Rodríguez López.—Alfabetización de la provincia de Almería.—8,341.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª María Luisa Giménez Muñoz.—Alcalá del Valle (Cádiz).—8,703.—Puente Genil (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Montserrat García Jiménez.—Provisional de Mijares (Avila).—8,701.—Ciudadela (Baleares).

D.ª Mercedes Redondo Revilla.—Hontoria del Pinar (Burgos).—8,680. R. P. 118.723.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D.ª María Pilar Fernández Vasalo.—Poblado de San Sebastián (Orense).—8,680. R. P. 124.371.—Caldas de Montbuy (Barcelona). Colegio Nacional mixto.

D.ª María Paz Cobo Cobo.—Mancha Real (Jaén).—8,673.—Mancha Real (Jaén). Colegio Nacional «Sixto Sigler».

D.ª María Paz Alonso Alvarez.—Provisional de Gijón (Oviedo).—8,640.—Ecija (Sevilla). Forzosa.

D.ª Pilar Sánchez Hurtado.—Provisional de Palos de la Frontera (Huelva).—8,626.—Villarrasa (Huelva). Graduada mixta.

D.ª María Rosa Galerón Gutiérrez.—Talamillo del Tozo (Burgos).—8,605. R. P. 124.808.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

D.ª Elena D. Campo Martínez.—Villamartín de Villadiego (Burgos).—8,605. R. P. 125.272.—Legazpia (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Licenciado Domingo de Aguirre».

D.ª Mercedes Vázquez Hidalgo.—Sanlúcar de Guadiana (Huelva).—8,598. R. P. 122.044.—Isla Cristina (Huelva).

D.ª Juana García Vicente.—Fuente Palmera (Córdoba).—8,598. R. P. 122.045.—S. Pedro de Ribas (Barcelona). Graduada.

D.ª María Pilar Torre Oria.—Trescare (Oviedo).—8,598. R. P. 123.052.—Azcoitia (Guipúzcoa). Graduada.

D.ª Fidela Fernández Vicente.—Valsequillo (Córdoba).—8,598. R. P. 123.311.—Villa del Río (Córdoba). Colegio Nacional «Poeta Molleja».

D.ª Inés González Izquierdo.—Rubite (Granada).—8,598.—R. P. 123.688.—Arahal (Sevilla).

D.ª María Teresa Sáez González.—Los Pechos (Córdoba).—8,598. R. P. 123.739.—Hornachos (Badajoz). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios».

D.ª Rosa García García.—Fuencivil (Burgos).—8,598. Registro de Personal 123.916.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª Margarita de Cabo Fernández.—Las Navas de Almedinilla (Córdoba).—8,598. R. P. 123.957.—Puente Genil (Córdoba).

D.ª María Gloria Barcenilla Barcenilla.—La Granjuela (Córdoba).—8,598. R. P. 124.093.—Deva (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª María Carmen Unamunzaga García.—El Berrón (Burgos).—8,598. R. P. 124.444.—Berriz-Olacueta (Vizcaya). Escuela comarcal «Learreta Marquina».

D.ª María Mercedes Puebla Ibáñez.—Yegen (Granada).—8,598. R. P. 124.461.—Sodupe-Güeñes (Vizcaya). Agrupación Escolar mixta «Sodupe».

D.ª María Isabel Resina Martín.—Argente (Teruel).—8,598. Registro de Personal 124.538.—Torrevieja (Alicante). Colegio Nacional mixto «Cuba».

D.ª María Andrés Peñarrubia Pérez.—Cañaveruelas (Cuenca).—8,278.—Torrevieja (Alicante. Colegio Nacional mixto «Cuba».

D.ª María Antonia Jiménez Medina.—Provisional de Córdoba.—8,234.—Palma del Río (Córdoba).

D.ª María Luisa Domínguez Ibáñez.—Villanueva del Río (Sevilla).—8,229.—Tocina (Sevilla). Colegio Nacional «Manuel Salazar».

D.ª Concepción Rubio Carrillo.—Provisional de Zabal-Atunara (Cádiz), Patronato.—8,144.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Concepción Mozo Sanz.—Provisional de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—8,130.—Tordera (Barcelona). Graduada. Forzosa.

D.ª María Dolores González Gómez.—Excedente de la provincia de Badajoz.—8,091.—Constantina (Sevilla).

D.ª Eloína Robledo Izquierdo.—La Encarnada (Córdoba).—8,063.—Monóvar (Alicante). Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D.ª María Pilar Lerma Pérez.—Excedente de la provincia de Sevilla.—8,051.—Nerva (Huelva).

D.ª María Venancia Santos Macías.—Cabezas Rubias (Huelva).—8,042. R. P. 121.263.—Bonares (Huelva). Colegio Nacional mixto.

D.ª María Teresa Muñoz Gómez.—Procede de la provincia de Cádiz.—8,042. R. P. 123.257.—Arcos de la Frontera (Cádiz). Forzosa. No solicitó.

D.ª María Trinidad Carranza Molina.—Procede de la provincia de La Coruña.—8,042.—Rota (Cádiz). Forzosa. No solicitó.

D.ª María Isabel Caballero Júlvez.—Chelva (Valencia).—8,007.—Petrel (Alicante).

D.ª María Milagros Cuevas Grande.—Provisional de Valdaracete (Madrid).—7,999.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª Juana Antúnez Bravo.—Santa Cruz Abranes (Zamora).—7,993.—Jódar (Jaén).

D.ª Gloria Sanz González.—Villaverde del Río (Sevilla).—7,970.—San Pedro de Ribas (Barcelona). Graduada.

D.ª Emilia González Pizarro.—Puertollano (Ciudad Real). Patronato.—7,950.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª América Pérez Joyas.—Provisional de Huétor-Vega (Granada).—7,944.—Alhama (Granada). Graduada «Cervantes».

D.ª María Gloria Iglesias Barredo.—Castellón, Patronato.—7,893.—Ecija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Blanca María Moraza López.—Baracaldo (Vizcaya).—7,881.—Lazcano (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «San Prudencio».

D.ª María Luisa Novoa Barrón.—Excedente de la provincia de Alicante.—7,856.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª Eugenia Yagüe Llorente.—Basconcillos del Tozo (Burgos).—

7,834.—Legazpia (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Licenciado Domingo de Aguirre».

D.ª María Paz García Pérez.—Provisional de Ayamonte (Huelva).—7,834.—Isla Cristina (Huelva).

D.ª Concepción Grans Casas.—Montpol (Lérida).—7,832.—Guissona (Lérida). Graduada.

D.ª Angela García Hernández.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—7,827. R. P. 126.773.—Carrizosa (Ciudad Real). Colegio Nacional «V. del Salido».

D.ª Isolina Piñeiro Rodríguez.—Alfabetización de la provincia de Pontevedra.—7,827. R. P. 126.780.—Rota (Cádiz). Forzosa.

D.ª Paulina Blanco Muñoz.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—7,827. R. P. 126.837.—Hornachos (Badajoz). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios». Forzosa.

D.ª María Dolores Rodríguez Alvarez.—Alfabetización de la provincia de Pontevedra.—7,827. R. P. 126.848.—Ecija (Sevilla). Forzosa.

D.ª Isidra Avila Barquilla.—Alfabetización de la provincia de Cáceres.—7,827. R. P. 126.908.—Constantina (Sevilla).

D.ª María Carmen Reguera Gandón.—Alfabetización de la provincia de Pontevedra.—7,827. R. P. 126.929.—Ecija (Sevilla). Forzosa.

D.ª Felicitas Ibar Sanz.—Alfabetización de la provincia de Guadalajara.—7,827. R. P. 127.011.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Angeles Moreno Marín.—Provisional de Hinojosa del Duque (Córdoba).—7,827. R. P. 127.273.—Dos Torres (Córdoba). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Loreto».

D.ª Victoria Mengual Ayala.—Provisional de Córdoba.—7,827. R. P. 127.333.—Villa del Río (Córdoba). Colegio Nacional «Poeta Mollejas».

D.ª María Luisa Castro Millán.—Provisional de Puente Genil (Córdoba).—7,827. R. P. 127.384.—Montalbán (Córdoba). Graduada «Inmaculada Concepción».

D.ª María Antonia Jiménez Jiménez.—Provisional de Córdoba.—7,827. R. P. 127.488.—Ecija (Sevilla).

D.ª María Belén Gómez Campos.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 127.512.—Pilas (Sevilla). Colegio Nacional «Pío XII».

D.ª Emilia Palma Bellón.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 127.701.—Aznalcázar (Sevilla). Colegio Nacional mixto «Nuestro Padre Jesús».

D.ª Ana L. Garrido Cabeza.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—7,827. R. P. 127.702.—Lucena (Córdoba).

D.ª Pilar Rocha del Río.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 127.812.—La Línea de la Concepción (Cádiz). Vacante Patronato.

D.ª Ana María Merino del Castillo.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—7,827. R. P. 127.833.—Vilches (Jaén). Colegio Nacional «Nuestra Señora del Castillo».

vincia de Cádiz.—7,827. R. P. 129.747.—Bornos (Cádiz) Colegio Nacional «San Juan de Ribera».

D.ª María Amparo Fernández Jiménez.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.755.—Lora del Río (Sevilla).

D.ª María Caridad Marín Pérez.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.809.—Aznalcóllar (Sevilla). Colegio Nacional.

D.ª Asunción Palmero Fernández.—Provisional de Jerez de la Frontera (Cádiz).—7,827. R. P. 129.954.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª Lorenza Madrid Valencia.—Provisional de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).—7,827. R. P. 130.298.—El Palmar-Utrera (Sevilla) Colegio Nacional «Utrera Molina».

D.ª Ana Medina González.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 130.336.—Lora del Río (Sevilla).

D.ª María Carmen Vera García.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.361.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Dolores Sánchez Mateos.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.560.—Barbate de Franco (Cádiz). Forzosa.

D.ª Encarnación Toro Manzano.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.657.—Villamartín (Cádiz).

D.ª Lucía Hornillo Vargas.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—7,827. R. P. 130.760.—Paradas (Sevilla) Colegio Nacional.

D.ª María Paula Valero Múgica.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 130.851.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª Ascensión Ponce Muñoz.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 130.944.—Lora del Río (Sevilla).

D.ª Filomena Caridad Acedo García.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.055.—Quintana de la Serena (Badajoz) Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Angeles García Jiménez.—Alfabetización de la provincia de Granada.—7,827. R. P. 131.137.—Molvízar (Granada) Colegio Nacional.

D.ª Emilia Borrego Tenor.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.212.—Los Morales (Sevilla) Graduada «San Juan de Ribera».

D.ª María Ruiz Otero.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—7,827. R. P. 131.213.—Torrox (Málaga) Colegio Nacional.

D.ª María Jesús Cruz Varela.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 131.229.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª Elia Borrego Fernández.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 131.296.—Paradas (Sevilla) Colegio Nacional.

D.ª María Aguila Gómez Donoso.—Provisional de Arahal (Sevilla).—7,827. R. P. 131.346.—Marchena (Sevilla).

D.ª Antonia Caballero Romero.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—7,827. R. P. 127.965.—Lucena (Córdoba).

D.ª María Carmen de la Haba Giraldo.—Provisional de Alcolea (Córdoba).—7,827. R. P. 128.020.—Marchena (Sevilla).

D.ª Gloria Cabanillas Benítez.—Provisional de Alcolea (Córdoba).—7,827. R. P. 128.074.—Ecija (Sevilla).

D.ª Rocío Campos Ferrera de Castro.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.182.—Pilas (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén».

D.ª María Luisa López García.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.233.—Pilas (Sevilla). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén».

D.ª Remedios López y López.—Provisional de Castro del Río (Córdoba).—7,827. R. P. 128.234.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª María Luisa Carmona García.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.283.—La Línea de la Concepción (Cádiz). Vacante de Patronato.

D.ª Carmen Bonilla Rubio.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.377.—Ecija (Sevilla).

D.ª Isabel Cornejo Suero.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 128.424.—Guillena (Sevilla). Colegio Nacional.

D.ª María Josefa Merino Barrilero.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—7,827. R. P. 128.501.—Lucena (Córdoba). Forzosa.

D.ª Esperanza Correa Pineda.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,827. R. P. 128.568.—Vilanova del Camí (Barcelona). Graduada mixta. Forzosa.

D.ª Carmen Domínguez Garcés.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—7,827. R. P. 128.973.—Colmenar (Málaga). Graduada «San José».

D.ª María Dolores López Pulido.—Provisional de Palma (Baleares).—7,827. R. P. 129.142.—Lebrija (Sevilla). Forzosa.

D.ª María Perpetuo Socorro Saval López.—Barbate de Franco (Cádiz) Alfabetización.—7,827. R. P. 129.346.—Barbate de Franco (Cádiz).

D.ª Francisca Gago Aguilera.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 129.540.—La Barca de la Florida, Jerez de la Frontera (Cádiz). Colegio Nacional «La Barca de la Florida».

D.ª Isabel Quiles Domínguez.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—7,827. R. P. 129.568.—Villaverde del Río (Sevilla). Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Aguas».

D.ª María Angeles Gascó García.—Alfabetización de la provincia de Almería.—7,827. R. P. 129.592.—Fiñana (Almería) Colegio Nacional «General Saliquet».

D.ª María Carmen Revuelta Ruiz-Menestrosa.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 129.651.—Rota (Cádiz). Forzosa.

D.ª María Paz Rodríguez Asensio.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—7,827. R. P. 131.376.—Montefrío (Granada) Colegio Nacional.

D.ª Adela Jorge Pacheco.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 131.411.—Monóvar (Alicante) Colegio Nacional M. «Cervantes».

D.ª Herminia Sanz Marhuenda.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 131.525.—Alcudia de Crespins (Valencia) «Agrupación M. Francisco Franco».

D.ª Gloria Ardila Sillero.—Alfabetización de la provincia de Málaga.—7,827. R. P. 131.534.—Teba (Málaga) Colegio Nacional.

D.ª Emilia Marcos Guardiola.—Alfabetización de la provincia de Alicante.—7,827. R. P. 131.584.—Almoradí (Alicante) Colegio Nacional «Canales y Martínez». Forzosa.

D.ª Concepción Laguna Maestre.—Lebrija (Sevilla).—7,827. Registro de Personal 131.603.—Villaviciosa (Córdoba) Colegio Nacional «Nuestra Señora Villaviciosa».

D.ª María Dolores Castro Gómez.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—7,827. R. P. 131.606.—La Línea de la Concepción (Cádiz) Vacante, Patronato.

D.ª María Angeles Andérica Blanco.—Las Defradas (Oviedo).—7,825.—Elorrio (Vizcaya) Colegio Nacional «Alejandro Goicoechea».

D.ª Lucía Bragado Rodríguez.—Rebolledo de la Torre (Burgos).—7,820. R. P. 125.903.—Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª Francisca Rosado Blanco.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 126.757.—Monesterio (Badajoz) Colegio Nacional «José Antonio». Forzosa.

D.ª Ana Romero Moreno.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 126.811.—Aceuchal (Badajoz) Colegio Nacional «Nuestra Señora Soledad».

D.ª María Isabel Espinar Sánchez-Miranda.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 126.994.—Casas de Don Pedro (Badajoz) Agrupación mixta «Donoso Cortés».

D.ª María Rosario López de Prado.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 127.057.—Feria (Badajoz) Graduada «V. de la Consolación».

D.ª Antonia Caballero Blanco.—Alfabetización de la provincia de Badajoz.—7,820. R. P. 127.119.— Villanueva del Fresno (Badajoz) Agrupación mixta «El Parque». Forzosa.

D.ª María Mercedes de la Cruz Navarro.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—7,820. R. P. 127.828.—Pedro Muñoz (Ciudad Real) Colegio Nacional «María Luisa Cañas». Forzosa.

D.ª Emilia Mezcua Rubio.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—7,820. R. P. 128.298.—Beas de Segura (Jaén) Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera».

D.ª María Teresa Alonso Fernández Aceytuno.—Roces (Oviedo). 7,813. R. P. 125.882.—San Juan de Somorrostro-Musques (Vizcaya) Colegio Nacional «La Llosa».

D.ª María Carmen Fernández Labrada.—Sabariego (Jaén).—7,813. R. P. 125.983.—Alcaudete (Jaén) Colegio Nacional «Don Juan Pedro».

D.ª Francisca Balsalobre Marín.—Las Palas (Murcia).—7,813. R. P. 126.118.—Tarazona de la Mancha (Albacete) Colegio Nacional.

D.ª María Dolores Vicente Cifuentes.—Provisional de Marchamalo (Guadalajara).—7,813. R. P. 126.233.—Beasain (Guipúzcoa) Colegio Nacional M. Forzosa.

D.ª Rosario Pulido Cruz.—El Trobal (Sevilla), Patronato.—7,813. R. P. 126.382.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Isabel Escuer González.—Canara (Murcia).—7,813. R. P. 126.482.—Barrio Peral-Cartagena (Murcia).

D.ª Julia Calleja Hurtado.—Alfabetización de la provincia de Ciudad Real.—7,806.—Pedro Muñoz (Ciudad Real) Colegio Nacional «María Luisa Cañas».

D.ª Carmen Egea Corriente.—Provisional de La Zubia (Granada).—7,799. R. P. 125.505.—Alhama (Granada) Graduada «Cervantes».

D.ª María Carmen Aguado Monterroso.—Torre de Benagalbón (Málaga).—7,799. R. P. 125.805.—Cómpeta (Málaga). Graduada.

D.ª Elena Sánchez Ballesteros.—Provisional de Motril (Granada).—7,799. R. P. 125.997.—Castell de Ferro-Gualchos (Granada) Graduada.

D.ª María Carmen Pérez Negro.—Provisional de Loja (Granada).—7,799. R. P. 126.007.—Zagra-Loja (Granada) Graduada.

D.ª María Antonia Guerrero Rivera.—Provisional de La Zubia (Granada).—7,799. R. P. 126.377.—Molvízar (Granada). Colegio Nacional.

D.ª María Teresa Salmerón Abellán.—Los Gómez (Murcia).—7,799. R. P. 126.576.—Barrio de la Concepción-Villalba Llanos (Murcia) Graduada.

D.ª Antonia del Amo Villoria.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,799. R. P. 127.052.—Calaf (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Alta Segarra».

D.ª María Rosa Gotor Sicilia.—Alfabetización de la provicia de Barcelona.—7,799. R. P. 130.832.—Arenys de Munt (Barcelona). Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª Mercedes García Román.—Cortijo Nuevo (Granada).—7,799. R. P. 131.713.—Alhama (Granada) Graduada «Cervantes». Forzosa.

D.ª Amparo García Nievas.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 127.051.—Bigastro (Alicante) Colegio Nacional «San José Calasanz».

D.ª isabel Martínez Sempere.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 127.165.—Almansa (Albacete).

D.ª Herminia Alvarez Gallego.—Excedente de la provincia de Avila.—7,226.—La Línea de la Concepción (Cádiz) Vacante, Patronato.

D.ª Francisca Ruano Criado.—Jaén.—7,126.—Los Villares (Jaén) Graduada «Virgen del Rosario».

D.ª María Rosario Durán Ayo.—Provisional de Guadalajara.—7.077.—Torrenueva (Ciudad Real) Colegio Nacional «Santiago El Mayor».

D.ª Benedicta Embid Herraiz.—Excedente de la provincia de Guadalajara.—7,075.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Carolina Herrero Ruiz.—Excedente de la provincia de Salamanca.—7,054.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Encarnación de los Ríos Lumbreras.—Procede de la provincia de Palencia.—7.014.—Bienvenida (Badajoz) Agrupación «V. Milagros». Forzosa, no solicitó.

D.ª Carmen Camarasa Piquer.—Provisional de Amposta (Tarragona).—7,007.—Alcanar (Tarragona) Colegio Nacional mixto.

D.ª Angela Cano Cano.—Robledo de Chavela (Madrid. Provisional.—6,993. R. P. 69.004.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª Sara Gómez González.—Provisional de Cenicientos (Madrid).—6,993. R. P. 106.124.—Ledaña (Cuenca). Colegio Nacional mixto.

D.ª María Dolores Parra García.—Pego (Alicante).—6,954.—Vélez Rubio (Almería) Colegio Nacional «Doctor Miguel Guirao».

D.ª María Francisca Latorre Torres.—Barbate de Franco (Cádiz).—6,944.—Taradell (Barcelona) Graduada.

D.ª Concepción Suárez Ramos.—Usagre (Badajoz).—6,940.—Bienvenida (Badajoz). Agrupación mixta «Virgen de los Milagros».

D.ª Josefa R. Cebrián Martínez.—El Algar (Murcia).—6,926. R. P. 117.017.—Ceuti (Murcia) Colegio Nacional comarcal.

D.ª Josefa Fernández Alcántara.—El Algar (Murcia).—6,926. R. P. 117.488.—Ceuti (Murcia) Colegio Nacional comarcal.

D.ª Carmen López Tobajas.—Trebujena (Cádiz).—6,926. R. P. 118.931.—Rota (Cádiz.

D.ª Ana Rosalía Mateo Ruiz.—Belalcázar (Córdoba).—6.922.—Dos Torres (Córdoba) Colegio Nacional «Nuestra Señora de Loreto».

D.ª María Angeles Muñiz Calviño.—Provisional de Egea de los Caballeros (Zaragoza).—6.918.—Alcanar (Tarragona) Colegio Nacional mixto. Forzosa.

D.ª María Pilar Molaguero Molaguero.—Provisional de Madrigal del Monte (Burgos).—6,907.—Valmaseda (Vizcaya). Agrupación Escolar mixta. Forzosa.

D.ª María Jesús Antón López.—Rociana del Condado (Huelva). 6,875.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Teresa Camarero Varela.—Procede de la provincia

D.ª Natalia Muñoz Serrano.—Alfabetización de la provincia de Albacete.—7,792. R. P. 127.285.—Archena (Murcia) Colegio Nacional «M. Medina».

D.ª María Lourdes Ortiz Jover.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,792. R. P. 129.180.—Roda de Ter (Barcelona). Colegio Nacional mixto «V. Sol del Pont».

D.ª María Carmen Sancho Serra.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,792. R. P. 129.313.—San Feliú de Codinas (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Lourdes».

D.ª María Plumé Puig.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,792. R. P. 129.551.—Tona (Barcelona) Colegio Nacional mixto «Catalina Figueras».

D.ª Teresa Manresa Cumillera.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,792. R. P. 129.742.—Cardona (Barcelona). Graduada. Forzosa.

D.ª María Teresa Guillaumet Guillaumet.—Alfabetización de la provincia de Barcelona.—7,792. R. P. 130.429.—Cardona (Barcelona) Colegio Nacional «Colonia Arqués». Forzosa.

D.ª Francisca Fernández Camps.—Barcelona, Alfabetización.—7,792. R. P. 130.725.—Suria (Barcelona). Graduada mixta «Nuestra Señora de Montserrat».

D.ª María Pilar Estrella Pérez Mayo.—Lois (León).—7,778.—Morella (Castellón). Colegio Nacional mixto

D.ª María Carmen J. Esteban Esteban.—Provisional de Barcelona.—7,771.—Moya (Barcelona). Graduada comarcal «José Orriols Roca».

D.ª Silvia Mateos Pérez.—Zahara de la Sierra (Cádiz).—7,757. Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª Emilia Expósito Domínguez.—S. Ambrosio-Los Caños (Cádiz).—7,743.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Concepción Bádenas Peña.—Madrid, Patronato.—7,715.—Lebrija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Delia Martínez Murciano.—Picasent (Valencia), Patronato. 7,701.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Nieves Cencerrado de Aller.—Pulpite (Granada).—7,685.—Alhama (Granada) Graduada «Cervantes». Forzosa.

D.ª Dolores Fernández Fernández.—Villacarrillo (Jaén).—7,603. R. P. 50.305.—Jimena (Jaén). Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de los Remedios».

D.ª Carmen Juez Juez.—Villarejo de Terriente (Teruel).—7,603. R. P. 131.382.—La Línea de la Concepción (Cádiz) Vacante, Patronato.

D.ª María Dolores Córcoles Diz.—Provisional de Albacete.—7,443.—Tarazona de la Mancha (Albacete) Colegio Nacional.

D.ª Josefa Paláu Riera.—Canals (Valencia), Patronato.—7,345. Osuna (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Isabel Vega Pérez.—Hinojosa del Duque (Córdoba).—7,302. Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Ana María Sancho Ponce.—Cortes de Baza (Granada).—7,285.—Castell de Ferro-Gualchos (Granada) Graduada.

de Cádiz.—6,869.—Chipiona (Cádiz). Forzosa, no solicitó.

D.ª Consuelo J. González Martínez.—Provisional de Moguer (Huelva).—6,848.—Ayamonte (Huelva) Colegio Nacional «Rodrigo Xeres». Forzosa.

D.ª Evelia Tadeo García.—Medina-Sidonia (Cádiz).—6,843.—Lebrija (Sevilla).

D.ª Asunción Herrera Fernández.—Madrid, Patronato.—6,806.—Lebrija (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Pilar Asensio Teral.—Bornos (Cádiz).—6,800.—Berriz-Olacueta (Vizcaya) Escuela comarcal «Learreta Marquina».

D.ª María Blanca Cuadri Garrido.—Provisional de la provincia de Huelva.—6,786.—Aracena (Huelva) Colegio Nacional «José Nogales».

D.ª María Desamparados Marqués Ruiz.—Ribarroja del Turia (Valencia).—6,734.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Petra Cantalapiedra Cantalapiedra.—Excedente, casada.—6,640.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María del Pilar López Boto.—Provisional de la provincia de Murcia.—6,594.—Los Mateos Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Colegio Nacional mixto.

D.ª María del Coral Ortega Ramírez.—Excedente.—6,493.—Alcaudete (Jaén) Colegio Nacional «Don Juan Pedro».

D.ª Adela Guerrero Aparicio.—Torre del Mar (Málaga), Patronato.—6,448.—Palencia de las Armas (Guipúzcoa) Colegio Nacional mixto «José María del Moral».

D.ª María Pilar Bonilla Sauras.—Excedente.—6,432.—Lloret de Mar (Gerona). Colegio Nacional mixto.

D.ª Prudencia Alvarez Avella.—Provisional de Las Arenas (Vizcaya).—6,405.—Motrico (Guipúzcoa) Graduada mixta. Forzosa.

D.ª María del Carmen Mataix Iranzo.—Navas de la Concepción (Sevilla).—6,397.—Puebla Larga (Valencia) Agrupación mixta.

D.ª Victoria Barceló Roca.—Excedente.—6,383.—Sampedor (Barcelona) Unitaria.

D.ª Antonia Giner Castelló.—Procede de la provincia de Valencia.—6,369.—Jaraco (Valencia) Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D.ª María Dolores Botella Coig.—Excedente.—6,362.—Fortuna (Murcia) Colegio Nacional «E. Oltra Moltó».

D.ª Engracia Anguiano González.—Peal de Becerro (Jaén).—6,357.—Lebrija (Sevilla).

D.ª María del Carmen Prieto Gutiérrez.—Orellana la Vieja (Badajoz).—6,313.—Barbate de Franco (Cádiz).

D.ª María Luisa Ramírez González.—Excedente.—6,292.—Arbós del Panadés (Tarragona) Colegio Nacional mixto.

D.ª Jauna Seguí Fitor.—Provisional de la provincia de Valencia.—6,264.—Canaos (Valencia). Colegio Nacional mixto «Papa Calixto III».

D.ª Julia María Pilar Marco Esco.—Excedente.—6,168.—Alcanar (Tarragona). Colegio Nacional mixto. Forzosa.
D.ª Visitación Escudero Rejón.—Veigas (Asturias).—6,152.—Gironella (Barcelona) Agrupación Escolar «Milans del Bosch».
D.ª Paulina Molina Castillo.—Santa Fe (Granada), Patronato.—6,096.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato. No consume plaza.
D.ª María de los Angeles Salas Salido.—Jerez del Marquesado (Granada).—6,056.—Torrox (Málaga) Escuela-Hogar «Alvaro de Córdoba».
D.ª Rosa María Marcén Albero.—Alfabetización de la provincia de Zaragoza.—5,964.—Alcanar (Tarragona) Colegio Nacional mixto.
D.ª Concepción Estívariz Musitu.—Provisional de la provincia de Alava.—5,883.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «José María del Moral».
D.ª María Mercedes López Viñau.—Los Mochuelos (Jaén).—5,832. R. P. 129.001.—Guarromán (Jaén) Colegio Nacional «Generalísimo Franco».
D.ª Dulcemonbre Pérez Meléndez.—Fuente Carrasca (Jaén).—5,832. R. P. 130.148.—Villanueva de la Reina (Jaén) Colegio Nacional «Santa Potenciana».
D.ª Juana Romero Medina.—Hinojares (Jaén).—5,827. Registro de Personal 126.760.—Pozo Alcón (Jaén). Grupo Escolar mixto «Nuestra Señora de los Dolores».
D.ª María Angeles Arroyo Cañas.—Tinajas (Cuenca).—5,827. Registro de Personal 126.810.—Ondara (Alicante) Colegio Nacional mixto «Paraguay».
D.ª Antonia Aguilar Liébana.—Aldeaquemada (Jaén).—5,827. Registro de Personal 127.075.—La Guardia de Jaén (Jaén). Graduada «Divina Pastora».
D.ª Ana Hidalgo Pintado.—Burete (Murcia).—5,827. Registro de Personal 127.094.—Cehegín (Murcia) Colegio Nacional «Pérez Villanueva».
D.ª María Angeles Moreno Prieto.—Albondón (Granada).—5,827. R. P. 127.117.—Alhama (Granada). Graduada «Conde Tendillas».
D.ª Gregoria Salcedo Catena.—Villalobos (Jaén).—5,827. Registro de Personal 127.336.—Ibros (Jaén). Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Remedios».
D.ª María Sagrario Olea García.—Villar de Calvos (Lugo).—5,827. R. P. 127.427.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D.ª Joaquina Egea Tornero.—Salmerón (Murcia).—5,827.—R. P. 127.729.—Blanca (Murcia) Colegio Nacional «A. Molina».
D.ª Esperanza Toledo Mostazo.—Rubite (Granada).—5,827. Registro de Pesonal 127.769.—Castell de Ferro, Ayuntamiento Gualchos (Granada) Graduada.
D.ª María Dolores Gabarre Lardiés.—Lecina (Huesca).—5,827. R. P. 128.149.—Gironella (Barcelona). Agrupación Escolar «Milans del Bosch».
D.ª Isabel González Duro.—Charilla (Jaén).—5,827. Registro
D.ª María Isabel Millán Quero.—Pilas de Fuente Soto (Jaén). 5,827. R. P. 129.128.—Porcuna (Jaén) Colegio Nacional «Francisco Franco».
D.ª María Gloria González Carcelén.—Juan Quílez (Albacete). 5,827. R. P. 129.161.—Isso (Albacete) Unitaria Bolos.
D.ª María Sampedro Godoy García.—Santiago de la Espada (Jaén).—5,827. R. P. 129.216.—Marmolejo (Jaén) Colegio Nacional «San Julián».
D.ª Mercedes Rueda Fernández.—La Cierva (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.317.—Rus (Jaén). Grupo Escolar mixto.
D.ª Carmen Calderón Sánchez.—Puerto de Mazarrón (Murcia). 5,827. R. P. 129.333.—Archena (Murcia) Colegio Nacional «M. Medina».
D.ª María Eugenia Gallo Moya.—Los Chopos (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.383.—Jamilena (Jaén). Agrupación Escolar mixta «Padre Rejas».
D.ª María del Pilar Martínez Serrano.—Graja de Campalbo (Cuenca).—5,827. R. P. 129.494.—Monóvar (Alicante) Colegio Nacional mixto «Azorín» asistencia mixta.
D.ª María Dolores Martínez del Pino.—Los Blázquez (Córdoba). 5,827. R. P. 129.512.—Villaviciosa (Córdoba). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Villaviciosa».
D.ª Eva María Tóvar Avi.—Hinojares (Jaén).—5,827. Registro de Personal 129.514.—Mengíbar (Jaén). Colegio Nacional «José Plata».
D.ª Pascuala Sagrario Paredes Gil.—Peña Zafra (Murcia).—5,827. R. P. 129.621.—Beniel (Murcia). Colegio Nacional mixto «A. Monzón».
D.ª Rosa Ventura Avalos Torres.—Cañada Morales (Jaén).—5,827. R. P. 129.646.—Mancha Real (Jaén) Colegio Nacional «Sixto Sigler».
D.ª Francisca Castellano Moreno.—Valdemarín (Jaén).—5,827. R. P. 129.703.—Porcuna (Jaén) Colegio Nacional «San Francisco».
D.ª María del Rosario Legaza Cotayna.—La Noria (Granada).—5.827. R. P. 129.853.—Zagra, Ayuntamiento de Loja (Granada) Graduada.
D.ª María Felipa Lara Muñoz.—La Garganta (Jaén).—5.827. R. P. 130.032.—Begijar (Jaén) Colegio Nacional «Ramón Mendoza».
D.ª María Remedios Marín Muñoz.—Vados de Torralba (Jaén). 5.827. R. P. 130.213.—Rus (Jaén). Grupo Escolar mixto.
D.ª María Teresa I. Sánchez Velasco.—Guadix (Granada), Patronato.—5,827. R. P. 130.272.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.
D.ª María del Carmen Lomas Montilla.—Huerta del Manco (Jaén).—5,827. R. P. 130.276.—Marmolejo (Jaén) Colegio Nacional «San Julián».
D.ª María del Carmen Liso Andréu.—Conquista (Córdoba).—5,827. R. P. 130.666.—Lora del Río (Sevilla).

de Personal 128.229.—Carchaleio (Jaén). Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª Isidora Galache Corchete.—Puente de Génave (Jaén).—5,827. R. P. 128.315.—San Quirico de Besora (Barcelona) Colegio Nacional mixto «Segismundo Comas Codinach».

D.ª Isabel Garzón Sánchez.—Aldea Hermosa (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.357.—Guarromán (Jaén) Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

D.ª Rosario Sidrach de Cardona García.—La Egesa (Murcia).—5,827. R. P. 128.367.—Cehegín (Murcia) Colegio Nacional «Pérez Villanueva».

D.ª María Concepción Moreno Osuna.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—5,827. R. P. 128.391.—Villaviciosa (Córdoba) Colegio Nacional «Nuestra Señora de Villaviciosa».

D.ª María Dolores Luque Sáez.—El Ricote (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.418.—Baños de la Encina (Jaén) Agrupación Escolar mixta «M. P. J. Llano».

D.ª Matilde García Fernández.—Higuera de Calatrava (Jaén). 5,827. R. P. 128.485.—Lebrija (Sevilla).

D.ª María Francisca Bezares Fernández.—La Rábita (Jaén).—5,827. R. P. 128.552.—Jamilena (Jaén). Agrupación Escolar mixta «Padre Rejas».

D.ª María Carmen Santaella Cobacho.—Alfabetización de la provincia de Córdoba.—5,827. R. P. 128.556.—Rute (Córdoba) Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen y de la Cabeza».

D.ª Araceli López Martín.—San Lorenzo de la Muga (Gerona). 5,827. R. P. 128.619.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

D.ª María Teresa Vallejo Villar.—Chilluevar (Jaén).—5,827. Registro de Personal 128.679.—Torreblascopedro (Jaén) Graduada.

D.ª Nuria Lorente García.—Yechar (Murcia).—5.827. Registro de Personal 128.699.—Archena (Murcia) Colegio Nacional «M. Medina».

D.ª Mercedes Ruiz Rodríguez.—Provisional de la provincia de Granada.—5.827. R. P. 129.003.—Alhama (Granada). Graduada «Conde Tendillas».

D.ª Natividad Sotelo Pérez.—Alcalá de Henares (Madrid).—5,827. R. P. 129.052.—El Palmar, Ayuntamiento Utrera (Sevilla) Colegio Nacional «Utrera Molina».

D.ª Juana Martín Martínez.—Santiago de la Espada (Jaén) Patronato.—5.827. R. P. 129.064.—Guarromán (Jaén). Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

D.ª María Lourdes Pérez García.—Villares (Albacete).—5.827. R. P. 129.070.—Ceutí (Murcia) Colegio Nacional comarcal.

D.ª Rosario Roldán Luque.—Procede de la provincia de Córdoba.—5,827. R. P. 129.086.—Luque (Córdoba) Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».

D.ª Luisa Gómez Yelo.—Procede de la provincia de Murcia.—5,827. R. P. 129.111.—Blanca (Murcia) Colegio Nacional «A. Molina».

D.ª Teresa Pliego Gómez.—Alfabetización de la provincia de Cádiz.—5,827. R. P. 131.051.—Cehegín (Murcia). Forzosa, Colegio Nacional «V. Maravillas».

D.ª Rosa Virginia García Moreno.—Barbacana (Granada).—5,827. R. P. 131.232.—Cúllar Baza (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Encarnación Flores Rodríguez.—El Pocico-Lubrín (Almería).—5,827. R. P. 131.330.—Pollensa (Baleares), Colegio Nacional mixto.

D.ª Encarnación A. García Túnez.—Provisional de Gójar (Granada).—5,827. R. P. 131.432.—Cúllar Baza (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Esperanza Pérez Martínez.—Algamitas (Sevilla).—5,827. Registro de Personal 131.469.—Villahermosa (Ciudad Real), Colegio Nacional «San Agustín».

D.ª Concepción Carrasco Díaz.—Cojayar (Granada).—5,827. Registro de Personal 131.542.—Castell de Ferro (Granada), Graduada.

D.ª Julia del Hoyo Pillado.—Fábricas de Riopar (Albacete).—5,827. R. P. 135.381.—Caudete (Albacete), Graduada mixta «Cecilia Serrano».

D.ª Angustias Torrijos Torrijos.—El Cubillo (Cuenca).—5,820. Registro de Personal 129.376.—Castalla (Alicante), Colegio Nacional.

D.ª Ana María Mesa González.—Rambla de Huares (Granada) y provisional de Dehesas Vuejas (Granada).—5,799. Registro de Personal 128.815.—Cuevas del Campo, Ayuntamiento Zujar (Granada), Colegio Nacional.

D.ª Encarnación Cañabate Muñoz.—Orde (Granada), Patronato. 5,799. Registro de Personal 129.331.—Orde (Granada), Graduada.

D.ª Virginia Monteagudo Piqueras.—Alcantarilla (Albacete).—5,792. R. P. 129.905.—El Bonillo (Albacete), Colegio Nacional.

D.ª Felicitas Milla Cambronero.—Beg (Albacete).—5.792. Registro de Personal 130.946.—Caudete (Albacete), Graduada mixta «Cecilia Serrano».

D.ª Amparo Pereda López.—Sovocos (Albacete).—5,792. Registro de Personal 131.492.—Manuel (Valencia), Agrupación mixta.

D.ª María Joaquina Ibáñez Ibáñez.—Majada Carrasca (Albacete).—5,785. R. P. 128.239.—Munera (Albacete), Graduada mixta.

D.ª Concepción Aznar Ripoll.—Casas de Don Martín (Albacete). 5,785. R. P. 128.712.—Isso, Ayuntamiento Hellín (Albacete), Unidad Méndez.

D.ª Elisa Montoya Castillo.—La Graya (Albacete).—5,785. Registro de Personal 128.785.—Minaya (Albacete), Graduada mixta.

D.ª Gracia Piqueras Delicado.—Cañada Provencio (Albacete). 5,785. R. P. 130.016.—Montealegre (Albacete), Graduada mixta.

D.ª María Dolores Lajara Rubio.—Mora Santa Quiteria (Albacete).—5,785. R. P. 130.142.—Alpera (Albacete), Graduada mixta.

D.ª María del Pilar Avilés Moro.—Provisional de Ossa de Montiel (Albacete).—5,778. R. P. 121.252.—Ossa de Montiel (Albacete), Graduada mixta.

D.ª Carmen Campos Ponce.—Provisional de La Perera (Soria). 5,775.—Ayora (Valencia), Colegio Nacional «Isidro Girant».

D.ª María Cruz Borja Tarancón.—La Sierra (Albacete).—5,771. R. P. 127.998.—Jávea (Alicante), Colegio Nacional «Vicente Tena».

D.ª Francisca Cueva Ruiz.—Villarrodrigo (Jaén).—5,771. Registro de Personal 129.531.—Baños de la Encina (Jaén), Agrupación Escolar mixta «N. P. J. Llano».

D.ª Agueda Sánchez Romero.—Madrid, Patronato.—5,764. Registro de Personal 107.406.—Osuna (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Dolores Párraga Rivas.—Málaga, Patronato.—5,764. R. P. 130.266.—Arcos de la Frontera (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Angeles Andueza Azpilicueta.—Orbaiceta (Navarra). 5,736.—Villabona (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «Doctor Fleming».

D.ª Margarita Carmona Villaverde.—Procede de la provincia de Córdoba.—5,729.—Benamejí (Córdoba), Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Forzosa. No solicitó.

D.ª Emilia Galache Marcós.—Excedente de la provincia de Salamanca.—5,728.—Osuna (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Dolores Cerón Campillo.—Casas del Puerto (Murcia).—5,727. Fortuna (Murcia), Colegio Nacional «E. Oltra Montó».

D.ª María Pilar Elvira Martínez.—Provisional de Montefrío (Guadalajara).—5,722.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuensanta». Forzosa.

D.ª María Luz Caballero García.—Venta Valero (Córdoba). 5,708.—Benamejí (Córdoba), Colegio Nacional «Menéndez Pelayo».

D.ª Desamparados Martínez Martínez.—Chaparral Arroyo Hurtado (Murcia).—5,701.—Arjona (Jaén), Colegio Nacional «San Bonoso».

D.ª Josefa Miranda González.—Barinas (Murcia).—5,694.—Mula (Murcia), Colegio Nacional «Santo Domingo y San Miguel».

D.ª Gloria Terriza Mínguez.—Provisional de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).—5,687. R. P. 109.204.—Carrizosa (Ciudad Real), Colegio Nacional «Virgen de Salido».

D.ª Blanca García Vélez.—Fuente del Roble (Jaén).—5,687. Registro de Personal 128.850.—Peal de Becerro (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Encarnación».

D.ª Julita García del Blanco.—Hornos de Segura (Jaén).—5,687. R. P. 129.597.—Valdepeñas de Jaén (Jaén), Colegio Nacional «Santiago Apóstol».

D.ª María Marina Rodríguez Rodríguez.—Tercia-Benizar (Murcia).—5,687. R. P. 131.032.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional.

D.ª María Teresa García Alcalá.—El Burrueco (Albacete).—5,626. R. P. 128.917.—El Bonillo (Albacete), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Jesús Vegas García de Blas.—Provisional de La Roda (Albacete).—5,626. R. P. 129.686.—Porcuna (Jaén), Colegio Nacional «San Francisco».

D.ª María Isabel López Torrubia.—Gañuelas (Murcia).—5,626. R. P. 129.719.—San Javier (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D.ª María Consuelo del Arco Rodríguez.—Dólar (Granada).—5,626. R. P. 130.331.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª Natividad Martínez Argumanez.—Férez (Albacete).—5,626. R. P. 131.401.—San Javier (Murcia), Colegio Nacional comarcal.

D.ª Emilia Barrio Rodríguez.—Provisional de Granada.—5,619. R. P. 128.785. Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Angeles Abad Herrero.—Provisional de Cadiar (Granada).—5,619. R. P. 128.921.—Pedro Martínez (Granada), Graduada. Forzosa.

D.ª Rosaura Rego Domínguez.—Provisional de Valladolid.—5,612.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª María Antonia Rodríguez Sánchez.—Albatana (Albacete).—5,608.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín».

D.ª Ana María Díaz Rodríguez.—Procede de la provincia de Granada.—5,605.—Torvizcón (Granada), Graduada. Forzosa. No solicitó.

D.ª María Adelaida Castellano Fernández.—Madrid, Patronato. 5,591.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Luz Saavedra Baizán.—Procede de la provincia de Oviedo.—5,530.—Arcos de la Frontera (Cádiz). Forzosa.

D.ª Agustina Blanco García.—Excedencia, casada.—5,511.—Constantina (Sevilla).

D.ª Josefa Ramos Fernández.—Provisional de la provincia de Burgos.—5,465.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa). Forzosa.

D.ª María del Pilar Freixes Puivecino.—Mogán (Las Palmas). 5,455.—Alcanar (Tarragona), Colegio Nacional mixto.

D.ª María del Carmen Martín Ponce.—Procede de la provincia de Teruel.—5,441.—Villahermosa (Ciudad Real), Colegio Nacional «San Agustín».

D.ª María Teresa Villalta Navarrete.—Excedente.—5,307.—Casarabonela (Málaga), Graduada.

D.ª Filomena Benimeli Mirá.—Excedente.—5,279.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».

D.ª Jesusa González Valbuena.—Cañada Ancha (Cádiz).—5,255. Los Mateos, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Asunción Sánchez de Vera.—Madrid, Patronato.—5,250.—Osuna (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Emilia Díaz Mora.—Excedente por casada.—5,231.—Lebrija

cional «Pérez Villanueva».

D.ª María Carmen Arrojo Maroto.—Charches (Granada).—5,680. R. P. 127.637.—Albatera (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Rosario».

D.ª Carmen Arribas Valledor.—Charches (Granada).—5,680. Registro de Personal 127.705.—Dolores (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cardenal Belluga».

D.ª Fidela Caminero Muñoz.—Provisional de Loja (Granada). 5,680. R. P. 127.830.—Cuevas del Campo-Zújar (Granada), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Dolores Guerrero Gancedo.—Santiago de la Espada (Jaén).—5,680. R. P. 129.401.—Marmolejo (Jaén), Colegio Nacional «San Julián».

D.ª Cristina Gutiérrez Ballarín.—Dehesa Alta (Jaén).—5,680. R. P. 129.728.—Rus (Jaén), Grupo Escolar mixto.

D.ª María Julia Cardiel Valle.—Procede de la provincia de Granada.—5,680. R. P. 129.730.—Cuevas del Campo-Zújar (Granada), Colegio Nacional. Forzosa. No solicitó.

D.ª María Luisa Corredor García.—Las Rozas (Granada).—5,680. R. P. 129.873.—Puebla de Don Fabrique (Granada), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María del Bosque Romero.—Los Yesos (Granada).—5,680. R. P. 130.066.—Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Francisca Barrio Sánchez.—Dehesas de Guadix (Granada).—5,680. R. P. 130.927.—Castellar de Santiago (Ciudad Real), Colegio Nacional «Juan Avila».

D.ª María Pilar Dueñas Alonso.—Dehesas de Guadix (Granada).—5,680. R. P. 130.990.—Macael (Almería), Colegio Nacional.

D.ª Rosa Alonso Cuéllar.—Sierra Menera (Teruel).—5,673. Registro de Personal 128.402.—Jaraco (Valencia), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D.ª Angeles Cuenca Pedrajas.—Provisional de Alfacar (Granada).—5,673. R. P. 128.716.—Puebla de Don Fadrique (Granada), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Isabel Corral Martín.—Castaras (Granada).—5,673. Registro de Personal 131.479.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª María Carmen Sáiz Ansín.—Casarrubuelos (Madrid), Patronato.—5,673. R. P. 131.524.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.

D.ª María Francisca del Alamo Cuadrado.—Riojate-Rescate (Granada).—5,673. R. P. 131.530.—Monóvar (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín».

D.ª María Esperanza Domínguez Orduña.—Procede de la provincia de Granada.—5,633.—Cuevas del Campo (Granada), Colegio Nacional. Forzosa. No solicitó.

D.ª Elisa Moreno García.—Fuenlabrada (Albacete).—5,626. Registro de Personal 128.695.—El Bonillo (Albacete), Colegio Nacional.

(Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Josefa Ortega Sáez.—Excedente.—5,201.—Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes».

D.ª Lydia Antonia Moreno Requena.—Excedente.—5,138.—La Cava, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), Graduada mixta «Riomar».

D.ª María Carmen Miguel Civera.—Excedente.—5,126.—Villar del Arzobispo (Valencia), Colegio Nacional mixto «Fabián y Fuero».

D.ª Luisa Fernández Lastras.—Rojales (Alicante).—5,119.—Arzuola (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª Vicenta García Marco.—Zafrilla (Cuenca).—5,077.—Ferrerías (Baleares), Graduada «Santa Agueda».

D.ª Teresa Rodríguez Gallardo.—Provisional de la provincia de Málaga.—5,062.—Teba (Málaga), Colegio Nacional.

D.ª Ana María Arriola Mendiburu.—Excedente.—5,049.—Cestona (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª Guadalupe Nieto Aceituno.—Cambil (Jaén).—4,948. Registro de Personal 121.284.—Valdepeñas de Jaén (Jaén), Colegio Nacional «Santiago Apóstol».

D.ª María Luisa Rodríguez Abeledo.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—4,948. R. P. 123.946.—Ayamonte (Huelva), Colegio Nacional «Padre Jesús». Forzosa. No solicitó.

D.ª Concepción Lara Villén.—Baños de Encina (Jaén), Patronato.—4,948. R. P. 124.823.—Lora del Río (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Angela Barbero Barco.—Bornos (Cádiz).—4,946. R. P. 124.066. Arcos de la Frontera (Cádiz).

D.ª Gloria María Llamas Prados.—Taraquilla (Cádiz).—4,946. R P. 124.988.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Vacante Patronato.

D.ª María Elvira Nadal Gómez-Martinho.—Excedente.—4,917.—Villafranca (Baleares), Graduada mixta.

D.ª María Teresa Juárez Herrero.—Zujaira (Granada).—4,879. Barbate de Franco (Cádiz).

D.ª Petra López Muriel.—Provisional de la provincia de Córdoba.—4,757.—Benamejí (Córdoba). Forzosa. No solicitó. Colegio Nacional «Menéndez Pelayo».

D.ª Rosario Aguilera García.—Provisional de la provincia de Málaga.—4,733.—Las Huertas, Ayuntamiento de Coín (Málaga), Escolar mixto «Valenciana».

D.ª Casilda del Olmo Lucas.—Barracas (Alicante).—4,626.—Benejúzar (Alicante), Colegio Nacional «Miguel Moscardó».

D.ª Antonia García Garrote.—Excedente.—4,592.—Albatera (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Rosario».

D.ª Catalina Molina Cantó.—Provisional de la provincia de Albacete.—4,583.—Lezuza (Albacete), Graduada mixta.

D.ª María Josefa Dolores Sasal Puyol.—Provisional de la provincia de Huesca.—4,569.—Santa Coloma de Queralt (Tarragona), Graduada mixta. Forzosa.

D.ª María del Rosario Sánchez-Dehesa Delgado.—Provisional de la provincia de Burgos.—4,528.—Lazcano (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «San Prudencio». Forzosa.
D.ª Matilde Castro Getino.—Villagroy (León).—4,330.—San Mateo (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª María Elena Peralta Clavero.—Provisional de la provincia de Huesca.—4,292.—Navarcles (Barcelona), Graduada. Forzosa.
D.ª María Encarnación Castilla Moreno.—Rambla del Canco (Granada).—4,285. R. P. 131.961.—Roda de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Manuel Siurot».
D.ª Mercedes Maldonado Tarifa.—La Huertezuela (Granada). 4,285. R. P. 131.969.—Arjona (Jaén), Colegio Nacional «San Bonoso».
D.ª María del Carmen Prados Infante.—Puente Arriba (Granada).—4,285. R. P. 132.143.—Castillo de Locubín (Jaén), Colegio Nacional «Francisco Franco».
D.ª Francisca Pérez Negro.—Castril (Granada).—4,285. Registro de Personal 132.469.—Frigiliana (Málaga).
D.ª María del Carmen Jerez Hernández.—Los Alias (Almería). 4,284. R. P. 132.647.—Lebrija (Sevilla).
D.ª Trinidad Medina Ramos.—María (Almería).—4,285. Registro de Personal 132.711.—Vélez Rubio (Almería), Colegio Nacional «Doctor Miguel Guirao».
D.ª Dolores F. Rus Joyas.—Fuente del Cejo (Granada).—4,285.—Humilladero (Málaga), Graduada.
D.ª Trinidad E. Carrasco Martínez.—Las Juntas de Gor (Granada).—4,278.—El Palmar-Utrera (Sevilla), Colegio Nacional «Utrera Molina».
D.ª María Desemparados Fernández Ferragud.—Ribarroja de Turia (Valencia), Patronato.—4,271. R. P. 131.934.—Rota (Cádiz). No consume plaza.
D.ª Mercedes Plata Rosales.—Castril (Granada).—4,271. Registro de Personal 132.952.—Cabra del Santo Cristo (Jaén), Colegio Nacional «Arturo Moral».
D.ª Josefa Escrig Zaragoza.—Provisional de Castellón.—4,168. San Mateo (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª Adoración Tejada Caballero.—Villar de Barjas (León).—4,112.—Barbate de Franco (Cádiz). No consume plaza.
D.ª Ana María Alvarez Fernández.—Provisional de Parla (Madrid).—4,102.—Morón de la Frontera (Sevilla).
D.ª Francisca López Egea y López.—Excedente de la provincia de Murcia.—4,075.—Estrecho-Llano Beal (Murcia), Graduada.
D.ª Teodora Núñez Mediavilla.—Provisional de Leciñena (Zaragoza).—3,675.—La Cava-Tortosa (Tarragona), Colegio Nacional «San Miguel». Forzosa.
D.ª Concepción Oltra Candel.—Provisional de Olula del Río (Almería).—3,640.—Macael (Almería), Colegio Nacional.
D.ª María Trinidad Jiménez García.—Excedente de la provincia de Almería.—3,605.—Casarabonela (Málaga), Graduada.
D.ª María Piedad Cayón Martínez.—Excedente de la provincia de Huesca.—0,119.—Jaraco (Valencia), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».
D.ª Agustina Pacios Fernández.—Santa Eulalia (Oviedo).—0,007. Ledaña (Cuenca), Colegio Nacional mixto.

Profesoras de E. G. B. comprendidas en el número 25 de la convocatoria del concurso

D.ª Concepción Tejerina Sardina.—Provisional de Alar del Rey (Palencia).—125. Voluntaria 1955.—Ribera del Fresno (Badajoz), Colegio Nacional «Meléndez Valdés». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Josefa Fortún Lacabe.—Provisional de la provincia de Madrid.—497. Oposición 1955.—Arjona (Jaén), Colegio Nacional «San Bonoso». Forzosa. No solicitó.
D.ª Consuelo Sese Martínez.—Excedente de la provincia de Valencia.—1.020. Oposición 1957.—Manuel (Valencia), Agrupación mixta.
D.ª Purificación Pierre Martínez.—Procede de la provincia de Pontevedra.—2.273. Oposición 1958.—Fuentes de León (Badajoz), Agrupación mixta «Patriarca San José». Forzosa. No solicitó.
D.ª Josefa Varas Piquero.—Procede de la provincia de Madrid.—2.453. Oposición 1958.—Porcuna (Jaén), Colegio Nacional «San Francisco». Forzosa. No solicitó.
D.ª Carmen Blay Ortiz.—Provisional de Benimaclet (Valencia). 2.823. Oposición 1959.—Alcudia de Crespins (Valencia), Agrupación mixta «Francisco Franco». Forzosa.
D.ª Rita del Hierro Gil.—Procede de la provincia de Guadalajara.—2.820. Oposición 1960.—Villahermosa (Ciudad Real), Colegio Nacional «San Agustín». Forzosa, No solicitó.
D.ª Fuensanta López Martínez.—Procede de la provincia de Madrid.—3.527. Oposición 1960.—Pozo Alcón (Jaén), Graduada Escolar mixta «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa. No solicitó.
D.ª Clotilde Cerrillo Ochando.—Excedente de la provincia de Guadalajara.—4.738. Oposición 1960.—Pozo Alcón (Jaén), Graduada Escolar mixta «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa.
D.ª Isabel García Alonso.—Procede de la provincia de Madrid. 5.117. Oposición 1960.—Sabiote (Jaén), Colegio Nacional «San Ginés». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Pilar Perquera Núñez.—Provisional de Humanes de Madrid (Madrid).—6.118. Oposición 1960.—Pozo Alcón (Jaén), Graduada Escolar mixta «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa.
D.ª María Victoria Zamora López.—Procede de la provincia de Madrid.—1.868. Oposición 1960.—Porcuna (Jaén), Colegio Nacional «San Francisco». Forzosa. No solicitó.
D.ª Teresa Alejo Garrido.—Excedente de la provincia de Va-

D.ª Rosario Caberali Corrales.—Procede de la provincia de Cádiz.—3,577.—Barbate de Franco (Cádiz). Forzosa. No solicitó.

D.ª Carmen Lama Sanz.—Alcalá de Henares (Madrid), Patronato.—3,397.—Morón de la Frontera (Sevilla). No consume plaza.

D.ª María Pilar González de Bernardi.—Roces (Oviedo), Patronato.—3,285.—Ubrique (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Vicenta Palma Huidobro.—Provisional de La Piedra (Burgos).—3,168.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «José María del Moral». Forzosa.

D.ª María Carmen I. Mora Ruiz.—Excedente de la provincia de Albacete.—3,161.—Albatera (Alicante). No consume plaza.

D.ª Montserrat Oliu Carol.—Excedente de la provincia de Albacete.—3,042.—El Bonillo (Albacete), Colegio Nacional.

D.ª Raquel I. Rodríguez González.—Provisional de Armunia (León).—3,044.—Barbate de Franco (Cádiz). Forzosa.

D.ª Isabel Chincetru Murillo.—Fuente la Higuera (Valencia). 3,021.—Chella (Valencia), Grupo mixto «Francisco Franco».

D.ª Felisa de Miguel Page.—Excedente de la provincia de Teruel.—2,870.—Liétor (Albacete), Graduada mixta.

D.ª María Carmen Sexmilo Olondris.—Berástegui (Guipúzcoa). 2,778.—Orio (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª Juliana Saizar Alberdi.—Provisional de Oñate (Guipúzcoa). 2,515.—Anzuola (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto.

D.ª Antonia del Río García.—Provisional de la provincia de Palencia.—2,317.—Osuna (Sevilla).

D.ª Isabel Sánchez Pascua.—Excedente de la provincia de Cáceres.—2,042.—Aceuchal (Badajoz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledad».

D.ª Teófila de la Cal Rojo.—Provisional de Burgos.—1,958.—Villafranca del Cid (Castellón), Escuela Graduada mixta comarcal. Forzosa.

D.ª Lucía P. Alonso Monge.—Alfabetización de la provincia de Sevilla.—1,871.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages».

D.ª Luisa Tamane García.—Provisional de Corrales-Eiris (La Coruña).—1,701.—Macael (Almería), Colegio Nacional.

D.ª Margarita Massanet Gaforio.—Excedente de la provincia de Valencia.—1,549.—San Lorenzo de Cardesar (Baleares). No consume plaza.

D.ª Valentina García Izquierdo.—Excedente de la provincia de Burgos.—1,458.—Arjona (Jaén), Colegio Nacional «San Bonoso».

D.ª María Angeles del Río Muñoz.—Procede de la provincia de Córdoba.—1,131.—Benamejí (Córdoba), Colegio Nacional Menéndez Pelayo». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Antonia Recaséns Solé.—Excedente de la provincia de Lérida.—0,189.—Chipiona (Cádiz). No consume plaza.

D.ª Rosario Pedrajos Izquierdo.—Excedente de la provincia de Córdoba.—0,140.—Burguillos del Cerro (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Guadalupe».

lencia.—6.260. Oposición 1960.—Vallada (Valencia), Colegio Nacional mixto.

D.ª María Dolores Medina Heredia.—S. Felices (Soria), excedente.—6.308. Oposición 1960.—Constantina (Sevilla). No consume plaza.

D.ª Francisca Choya Millán.—Procede de la provincia de Madrid.—6.670. Oposición 1960.—Beas de Segura (Jaén), Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Jesús Campos Illarramendi.—Excedente de la provincia de Guipúzcoa.—385. Voluntaria 1960.—Lazcano (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «San Prudencio».

D.ª María Almudena Testal Parrilla.—Excedente de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.—2.517. Oposición 1961.—Lora del Río (Sevilla).

D.ª Lourdes Torras Olivas.—Excedencia de la provincia de Gerona.—3.205. Oposición 1961.—Lloret de Mar (Gerona), Colegio Nacional mixto.

D.ª Nieves García Arroyo.—Provisional de Guadarrama (Madrid).—4.608. Oposición 1961.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay».

D.ª Encarnación Valverde Ramos.—Procede de la provincia de Madrid.—5.299. Oposición 1961.—Ribera del Fresno (Badajoz), Colegio Nacional «Menéndez Valdés». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Luisa Lima González.—Excedente de la provincia de Sevilla.—5.538. Oposición 1961.—Morón de la Frontera (Sevilla).

D.ª María Isabel Chamorro Aguado.—Provisional de Córdoba.—6.506. Oposición 1961.—Carcabuey (Córdoba), Graduada «V. Castillo», Forzosa.

D.ª Mercedes Rivas Castillo.—Excedente de la provincia de Sevilla.—956. Oposición 1963.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D.ª Manuela Arrobas Vila.—Excedente de la provincia de Badajoz.—2.192. Oposición 1963.—Manzanilla (Huelva), Escolar Graduada mixta.

D.ª Petra López Sánchez.—Excedente de la provincia de Burgos.—2.541. Oposición 1963.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «José María del Moral». Forzosa.

D.ª María Carmen Diego Foyo.—Procede de la provincia de Madrid.—2.685. Oposición 1963.—Navas de San Juan (Jaén), Graduada Escolar mixta «Nuestra Señora de la Estrella». Forzosa. No solicitó.

D.ª Amalia Capote García.—Procede de la provincia de Madrid.—3.507. Oposición 1963.—Huelma (Jaén), Graduada Escolar mixta «Virgen de la Fuensanta». Forzosa. No solicitó.

D.ª Ana María Sánchez-Cabezuso Verdejo.—Procede de la provincia de Madrid.—3.995. Oposición 1963.—Castillo de Locubín (Jaén), Colegio Nacional «Francisco Franco». Forzosa. No solicitó.

D.ª Isabel Gutiérrez Martínez.—Provisional de la provincia de Madrid.—4.936. Oposición 1963.—Valdepeñas de Jaén (Jaén), Colegio Nacional «Santiago Apóstol». Forzosa. No solicitó.
D.ª Concepción Ferris Muñoz.—Provisional de Valencia.—5.950. Oposición 1963.—Cárcer (Valencia), Colegio Nacional mixto «Padre Jumilla».
D.ª Ramona Braga Ferrer.—Provisional de Pontevedra.—5.972. Oposición 1963.—Siruela (Badajoz), Graduada mixta «Nuestra Señora de Guadalupe». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Luisa Cabellero Gutiérrez.—Provisional de Ciempozuelos (Madrid).—6.494. Oposición 1963.—Arjonilla (Jaén), Colegio Nacional «García Morente». Forzosa.
D.ª María Nieves Herrero Gómez.—Provisional de la provincia de Madrid.—6.691. Oposición 1963.—Santisteban del Puerto (Jaén), Colegio Nacional «B. Pérez Moya». Forzosa. No solicitó.
D.ª Isabel Franco Rodríguez.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—7.163. Oposición 1963.—Ayamonte (Huelva), Colegio Nacional «Padre Jesús». Forzosa. No solicitó .
D.ª María del Carmen Macías Lázaro.—Provisional de la provincia de Logroño.—8.479. Oposición 1963.—Zaldivia (Guipúzcoa), Graduada mixta «Lardizábal». Forzosa.
D.ª María Castedo González.—Provisional Montilleja (Albacete).—9.086. Oposición 1963.—Albatera (Alicante), Colegio Nacional «V. del Rosario».
D.ª María Dolores Sastre Valle.—Provisional de Alcalá de Guadaira (Sevilla).—10.150. Oposición 1963.—Osuna (Sevilla. Forzosa.
D.ª María Concepción de la Iglesia Jimeno.—Provisional Mejorada del Campo (Madrid).—10.364. Oposición 1963.—Castillo de Locubín (Jaén), Colegio Nacional «Francisco Franco». Forzosa.
D.ª Casimira Ortiz Muñoz.—Provisional de Madrid.—10.635. Oposición 1963.—Osuna (Sevilla).
D.ª Aurea Alonso Fernández.—Excedente de la provincia de Oviedo.—11.462. Oposición 1963.—Bagá (Barcelona), Graduada mixta «Galcerán de Pinos».
D.ª Carmen Caudevilla Muñoz.—Excedente de la provincia de Madrid.—531. Oposición 1964.—Villacarlos (Baleares), Colegio Nacional mixto.
D.ª María Dolores Osuna Lara.—Pedro Abad (Córdoba), provisional.—834. Oposición 1964.—Cardeña (Córdoba), Colegio Nacional «Maestro Juan Hidalgo».
D.ª Aurora Clemente Serrano.—Provisional Guadarrama (Madrid).—863. Oposición 1964.—Baños de la Encina (Jaén), Agrupación Escolar mixta «N. P. J. Llano».
D.ª Luisa M. Girón Avila.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.042. Oposición 1964.—Huelma (Jaén) Grupo Escolar mixto «V. Fuensanta». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Paz Lebrero Baena.—Provisional de Leganés (Madrid).—1.922. Oposición 1964.—Ayora (Valencia), Colegio Nacional «Virgen del Rosario».
D.ª María Carmen Herrada Hernández.—Almería, provisional patronato.—2.463. Oposición 1965.—Mazarrón (Murcia). No consume plaza.
D.ª Raquel Alvarez S. Simón.—Provisional de Talavera la Real (Badajoz).—3.407. Oposición 1965.—Solana de los Barros (Badajoz), Agrupación Escolar mixta «Gabriela Mistral».
D.ª Umbelina Velasco Moraleja.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.503. Oposición 1965.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Mercedes». Forzosa. No solicitó.
D.ª Soledad E. Ramón Pérez.—Provisional Alcira (Valencia).—3.842. Oposición 1965.—Albatera (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Rosario».
D.ª María Josefina Andrés Pérez.—Excedente.—125. Voluntaria 1965.—Barbate de Franco (Cádiz).
D.ª Blanca Nieves Salgado Pazos.—Excedente.—387. Oposición 1966.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional mixto «Luisa Pages».
D.ª Victoria F. Suárez Rincón.—Provisional de la provincia de Sevilla.—572. Oposición 1966.—Osuna (Sevilla). Forzosa.
D.ª Ana María Barragán Escribano.—Provisional de la provincia de Guadalajara.—914. Oposición 1966.—Ayora (Valencia), Colegio Nacional «Isidro Girant». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Asunción Luengo Clemente.—Provisional de la provincia de Guadalajara.—1.065. Oposición 1966.—Mogente (Valencia), Graduada mixta «Padre Moreno». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Teresa Rocandio Fernández.—Provisional de Alcalá del Río (Sevilla).—1.616. Oposición 1966.—Osuna (Sevilla). Forzosa.
D.ª María Carmen Cancho Victorio.—Provisional de la provincia de Lérida.—1.771. Oposición 1966.—San Jaime de Enveija, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), Colegio Nacional «San Jaime». Forzosa. No solicitó.
D.ª María Victoria Merino Pérez.—Provisional de Parla (Madrid).—1.823. Oposición 1966.—Puebla de Cazalla (Sevilla).
D.ª María Carmen Suárez Alonso.—Provisional de la provincia de Oviedo.—1.887. Oposición 1966.—Barbate de Franco (Cádiz).
D.ª Isabel Millán Morgado.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.024. Oposición 1966.—Peal de Becerro (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Encarnación». Forzosa.
D.ª María Milagros Alvarez Rodríguez.—Provisional de Ciempozuelos (Madrid).—2.201. Oposición 1966.—Sabiote (Jaén), Colegio Nacional «San Ginés». Forzosa.
D.ª Concepción Gozalo Yagües.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.203. Oposición 1966.—Puebla de Cazalla (Sevilla).
D.ª Angela Sánchez Hernández.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.262. Oposición 1966.—Cambil (Jaén) «Felipe Arche». Forzosa.
D.ª María Carmen Hernández Santos.—Provisional de la pro-

cional «Isidro Girant». Forzosa.

D.ª Natividad Roldán Calderón.—Provisiosal de la provincia de Madrid.—2.329. Oposición 1964.—Peal de Becerro (Jaén), Agrupación Escolar mixta «N. S. Encarnación». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Mercedes González Lorenzo.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.001. Oposición 1964.—Pozo Alcón (Jaén) Grupo Escolar mixto «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa. No solicitó.

D.ª Sagrario Martínez Pelayo.—Excedente de la provincia de Murcia.—4.859. Oposición 1964.—Purchena (Almería) mixta «Estación».

D.ª Pilar Ramírez Extremera.—Provisional Casa Ibáñez (Albacete).—4.975. Oposición 1964.—Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cervantes». Forzosa.

D.ª Juliana García-Bermejo Pizarro.—Provisional de la provincia de Madrid.—5.042. Oposición 1964.—Torreperogil (Jaén), Grupo Escolar mixto «Nuestra Señora de la Misericordia». Forzosa.

D.ª Ana María Carrera Jimeno.—Provisional de la provincia de Lérida.—5.191. Oposición 1964.—Artes (Barcelona), Graduada «Bosch y Jover». Forzosa.

D.ª Ana María Lara Lara.—Provisional de la provincia de Valladolid.—5.979. Oposición 1964.—Fuentes de León (Badajoz), Agrupación mixta «Patriarca José». Forzosa.

D.ª María Pilar Avis Moreno.—Provisional de Getafe (Madrid).—6.394. Oposición 1964.—Constantina (Sevilla).

D.ª Teresa Gonzalo Gonzalo.—Provisional de la provincia de Madrid.—6.738. Oposición 1964.—Navas de San Juan (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de la Estrella». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Paz Sorribas Forabada.—Provisional Paláu de Anglesola (Lérida).—6.833. Oposición 1964.—San Quirico de Besora (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Segismundo Comas Codinach». Forzosa.

D.ª María Dolores Bullido Moreno.—Provisional de la provincia de Madrid.—39. Oposición 1965.—Lebrija (Sevilla).

D.ª María Pilar Fernández Tundidor.—Provisional de Villanueva de los Corchos (Zamora).—872. Oposición 1965.—Salvaleón (Badajoz), Agrupación mixta «Calvo Sotelo». Forzosa.

D.ª Lucía Blanco Rejas.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.125. Oposición 1965.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Mercedes». Forzosa. No solicitó.

D.ª Montserrat Roca Trescents.—Provisional de Sabadell (Barcelona).—1.464. Oposición 1965.—Santa Coloma de Farnés (Gerona), Colegio Nacional mixto «San Salvador de Horta». Forzosa.

D.ª Natalia Figueruelo Fernández.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Oposición 1965.—Valencia del Ventoso (Badajoz), Agrupación mixta «General Franco». Forzosa.

vincia de Madrid.—2.297. Oposición 1966.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), Colegio Nacional «Mercedes». Forzosa. No solicito.

D.ª María Isabel Sánchez Esteve.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.488. Oposición 1966.—Santisteban del Puerto (Jaén), Colegio Nacional «B. Pérez Moya». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Mercedes Gómez Martín.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.509. Oposición 1966.—Lopera (Jaén), Colegio Nacional «Cervantes». Forzosa.

D.ª Carmen María Jesús Ventura Ferreres.—Provisional Poliñá de Júcar (Valencia).—2.577. Oposición 1966.—Jaraco (Valencia), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

D.ª Gregoria Gómez Páramo.—Provisional Arahal (Sevilla).—2.583. Oposición 1966.—Paradas (Sevilla), Colegio Nacional.

D.ª María Cecilia Martí Bardeci.—Excedente.—2.782. Oposición 1966.—San Lorenzo de Descardazar (Baleares), Colegio Nacional mixto.

D.ª Antonia Pérez Marín.—Provisional Mairena del Alcor (Sevilla).—2.783. Oposición 1966.—Puebla de Cazalla (Sevilla). Forzosa.

D.ª María Mercedes de la Parte Gutiérrez.—Provisional provincia de Sevilla.—2.887. Oposición 1966.—Estepa (Sevilla), Graduada «Santa Teresa de Jesús». Forzosa.

D.ª Nélida J. Lois Mosquero.—Provisional de Arcos Mazaricos (La Coruña).—2.888. Oposición 1966.—Arcos de la Frontera (Cádiz). Forzosa.

D.ª María Soledad Pedrosa Coveñas.—Palva, provincia de Madrid.—2.892. Oposición 1966.—Cabra del Santo Cristo (Jaén), Colegio Nacional «Arturo del Moral». Forzosa.

D.ª María Carmen Perna Huguet.—Provisional Montoliú de Lérida (Lérida).—2.952. Oposición 1966.—San Jaime de Enveija, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona). Forzosa.

D.ª María Isabel Díaz López.—Provisional Zamudio (Vizcaya).—2.960. Oposición 1966.—Albaida (Valencia), Colegio Nacional mixto «Elías Tormo». Forzosa.

D.ª María del Pilar Palomino Pascua.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.109. Oposición 1966.—Valdepeñas de Jaén (Jaén), Colegio Nacional «Santiago Apóstol». Forzosa. No solicitó.

D.ª Gloria Crespo García.—Provisional de Santurce (Vizcaya).—3.118. Oposición 1966.—Albaida (Valencia), Colegio Nacional mixto «Elías Tormo». Forzosa.

D.ª María Dolores Purificación Bolufer Hobell.—Excedente.—3.128. Oposición 1966.—Vallada (Valencia), Colegio Nacional mixto.

D.ª Ramos F. Rodríguez Miguel.—Provisional de Haro (Logroño).—3.198. Oposición 1966.—Dolores (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cardenal Belluga». Forzosa.

D.ª María del Pilar Martínez Benavent.—Provisional Casas de Juan Núñez (Albacete).—3.204. Oposición 1966.—Catral (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín». Forzosa.

D.ª María Irene García Saracho.—Provisional de Portugalete (Vizcaya).—3.240. Oposición 1966.—Ardales (Málaga), Graduada. Forzosa.

D.ª María Cristina Aurre Solaegui.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—3.306. Oposición 1966.—Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón». Forzosa.

D.ª María Nieves López González.—Provisional de la provincia de Santurce (Vizcaya).—3.343. Oposición 1966.—Albatera (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Rosario». Forzosa.

D.ª María Angeles Tejedor Bayón.—Provisional de Lora del Río (Sevilla).—3.356. Oposición 1966.—La Campana (Sevila), Colegio Nacional «Bernardo Barco».

D.ª María Paz Paz y Gutiérrez.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.390. Oposición 1966.—Mula (Murcia), Colegio Nacional «Santo Domingo y San Miguel».

D.ª María Nieves Marcos Ruiz.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—3.442. Oposición 1966.—Bañeres (Alicante). Colegio Nacional «Alfonso Iniesta». Forzosa.

D.ª Angela Megina Martín del Olmo.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.463. Oposición 1966.—Enguera (Valencia), Colegio Nacional «Eduardo López Palop».

D.ª María José de Francisco Alcázar.—Provisional de la provincia de Sevilla.—3.464. Oposición 1966.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «San Juan Bautista».

D.ª Rosa María Begoña Solana Gómez.—Provisional Alcalá de Henares (Madrid).—3.489. Oposición 1966.—Arjonilla (Jaén), Colegio Nacional «García Morente». Forzosa. No solicitó.

D.ª Alicia Zamora Pérez.—Alfabetización provincia Madrid.—3.568. Oposición 1966.—Benejúzar (Alicante), Colegio Nacional «Miguel Moscardó». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Jesús Valenciano Arroyo.—Provisional Campaspero (Valladolid).—3.696. Oposición 1966.—Catral (Alicante), Colegio Nacional mixto «Azorín». Forzosa. No solicitó.

D.ª Lydia Castro López.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.765. Oposición 1966.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».

D.ª Rosario Mula Sánchez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—3.801. Oposición 1966.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Graduada «Capitán Cortés».

D.ª María Teresa Peña Pérez.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.880. Oposición 1966.—Benejúzar (Alicante), Colegio Nacional «Miguel Moscardó». Forzosa. No solicitó.

D.ª Ana María Lacalle Leza.—Provisional Baracaldo (Vizcaya).—3.934. Oposición 1966.—Enguera (Valencia), Colegio Nacional «Eduardo López Palop». Forzosa.

D.ª Petra Dolores Cayuela Laseca.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.951. Oposición 1966.—Sax (Alicante), Colegio Nacional mixto «Cristóbal Colón». Forzosa.

358. Oposición 1967.—Rojales (Alicante), Colegio Nacional mixto «Príncipe de España». Forzosa.

D.ª Matilde Guerrero Peraita.—Provisional Fuenlabrada (Madrid).—368. Oposición 1967.—Torrecampo (Córdoba), Graduada «Nuestra Señora de Veredas». Forzosa.

D.ª María Barón Burgos.—Provisional de Melilla.—394. Oposición 1967.—Cañete la Real (Málaga), Graduada. Forzosa. No solicitó.

D.ª María Asunción López Alvarez.—Provisional de la provincia de Madrid.—426. Oposición 1967.—Pilar de la Horadada Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar». Forzosa.

D.ª Ursicina Ballesteros Araus.—Provisional Llodio (Alava).—428. Oposición 1967.—Rota (Cádiz).

D.ª Gloria Ponce Benet.—Provisional Pinto (Madrid).—450. Oposición 1967.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay». Forzosa.

D.ª María Isabel López López.—Provisional Paracuellos de Jarama (Madrid).—489. Oposición 1967.—Ubrique (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

D.ª Esperanza Fernández González.—Provisional Torrejón de Velasco (Madrid).—495. Oposición 1967.—Torres (Jaén), Grupo Escolar mixto. Forzosa.

D.ª Esperanza Casado Prieto.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 510, oposición 1967.—Rojales (Alicante) Colegio Nacional mixto «Príncipe de España». Forzosa. No solicitó.

D.ª María del Pilar Soria Delgado.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 511, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz) Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Teresa Mora López.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 525, oposición 1967.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages».

D.ª María del Carmen López Yáñez.—Provisional de Alcobendas (Madrid).—Número 546, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz), Colegio Nacional «Francisco Franco».

D.ª María Angeles García Nieto.—Provisional de Señora Espina (Valladolid).—Número 557, oposición 1967.—Cuatretonda (Valencia), Agrupación mixta «Antonio Rueda». Forzosa.

D.ª Julia Manuela Marín Miguel.—Provisional de Cuzcurrita de R. Tirón (Logroño).—Número 571, oposición 1967.—Cox (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Carmen». Forzosa.

D.ª María Jesús Manzanares Gala.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 739, oposición 1967.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzosa.

D.ª Carmen Domingo Angulo.—Provisional de la provincia de Valladolid.—Número 756, oposición 1967.—Valencia del Ventoso (Badajoz), Agrupación mixta «General Franco». Forzosa, no solicitó.

D.ª *María Luz Nanclares Gómez.—Provisional Gallarta (Vizcaya).—4.110. Oposición 1966.—Pedreguer (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco». Forzosa.*

D.ª Anselma Valentín Fernández.—Provisional Fresno el Viejo (Valladolid).—4.224. Oposición 1966.—Pedreguer (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco». Forzosa.

D.ª María Teresa Bargalló Mesones.—Provisional de la provincia de Valencia.—110. Voluntaria 1966.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional mixto «Luisa Pages».

D.ª María Jesús López Lopategui.—Provisional Zorroza (Vizcaya).—Voluntaria 1966.—Onil (Alicante), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco». Forzosa.

D.ª María Luisa Gómez Moriana.—Provisional Alcalá de Guadaira (Sevilla.—Voluntaria 1966.—Cabezas de San Juan (Sevill), Colegio Nacional mixto «Luisa Pages». Forzosa.

D.ª Leonor Jiménez Ramírez.—Provisional Autol (Logroño).—269. Voluntaria 1966.—Barbate de Franco (Cádiz).

D.ª Dolores Antonia Funes Galán.—Provisional Fuenlabrada (Alicante).—65. Oposición 1967.—Muro del Alcoy (Alicante), Colegio Nacional mixto «R. G. Satorre». Forzosa. No solicitó.

D.ª Ana María Palomino Pascua.—Provisional de la provincia de Madrid.—115. Oposición 1967.—Muro del Alcoy (Alicante). Colegio Nacional mixto «R. G. Satorre». Forzosa.

D.ª María Henar Sanz Martín.—Provisional de Boceguillas (Segovia).—135. Oposición 1967.—Cardeña (Córdoba), Colegio Nacional «Maestro Juan Hidalgo». Forzosa. No solicitó.

D.ª María Covadonga San Martín Garrido.—Provisional Amurrio (Alava).—178. Oposición 1967.—Fuensanta de Martos (Jaén), Agrupación Escolar mixta «V. Fuensanta». Forzosa.

D.ª María Pilar Martínez Arce.—Provisional Cruces (Vizcaya).—184. Oposición 1967.—Muro de Alcoy (Alicante), Colegio Nacional mixto «R. G. Satorre». Forzosa.

D.ª Agnola Ortiz Herrera.—Provisional La Rinconada (Sevilla).—226. Oposición 1967.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzosa.

D.ª María Ramona Morcillo López.—Provisional de la provincia de Madrid.—237. Oposición 1967.—Iznájar (Córdoba), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Piedad». Forzosa.

D.ª Asunción Gutiérrez Quiles.—Provisional de Alcalá de Henares (Madrid).—243. Oposición 1967.—Muro del Alcoy (Alicante), Colegio Nacional mixto «R. G. Satorres». Forzosa. No solicitó.

D.ª Antonia García Tapia.—Provisional de la provincia de Madrid.—305. Oposición 1967.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay». Forzosa. No solicitó.

D.ª Ana María Bernat López.—Provisional de la provincia de Madrid.—328. Oposición 1967.—Ondara (Alicante), Colegio Nacional mixto «Paraguay». Forzosa.

D.ª Amparo Cano García.—Provisional de Sestao (Vizcaya).—

D.ª *Ana María Redondo de Barrio.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 777, oposición 1967.—Benejúzar (Alicante), Unitaria «Vereda». Forzosa.*

D.ª Berta Francisca Muñoz Yáñez.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 792, oposición 1967.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Unitaria «Cañada de Praes». Forzosa, no solicitó.

D.ª María Isabel Galán López.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 807, oposición 1967.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar. Forzosa, no solicitó.

D.ª Francisca Morcuende Luis.—Provisional de la provincia de Madrid.—818. Oposición 1967.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar». Forzosa.

D.ª Concepción Pilar Pérez Morer.—Provisional de Brenes (Sevilla).—Número 820, oposición 1967.—Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santo Tomás de Aquino». Forzosa.

D.ª Flora Espinosa Casajús.—Provisional de Melilla.—Número 832, oposición 1967.—Periana (Málaga), Colegio Nacional «San Isidro».

D.ª Ana María Alonso Elvira.—Provisional de la provincia de Barcelona.—Número 921, oposición 1967.—Arbucias (Gerona) Colegio Nacional mixto «Doctor Carullá». Forzosa.

D.ª María Angeles Estancona Mendazona.—Provisional de Portugalete (Vizcaya).—Número 925, oposición 1967.—Anna (Valencia), Agrupación mixta «Francisco Franco». Forzosa.

D.ª Deodora González Moreno.—Provisional de Leganés (Madrid).—Número 992, oposición 1967.—Jabalquinto (Jaén) Agrupación Escolar mixta. Forzosa.

D.ª María de los Angeles Puerta Luis.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 1.019, oposición 1967.—Cabezas de San Juan (Sevilla) Colegio Nacional «María Luisa Pages». Forzosa.

D.ª María Teresa Corral González.—Provisional de Baracaldo (Vizcaya).—Número 1.071, oposición 1967.—Redovan (Alicante), Colegio Nacional «Sagrados Corazones». Forzosa.

D.ª Emiliana Martín Olivares.—Provisional de Puebla del Río (Sevilla).—Número 1.102, oposición 1967.—La Luisiana (Sevilla), Graduada mixta.

D.ª María Teresa Orive Martínez.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—Número 1.114. oposición 1967.—Cox (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Carmen». Forzosa.

D.ª María del Rosario Ceballos del Valle.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 1.198, oposición 1967.—Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santa Teresa de Jesús». Forzosa.

D.ª María Teresa Laprada Castillo.—Provisional de Casalarreina (Logroño).—Número 1.214, oposición 1967.—Palenciana (Córdoba), Graduada mixta. Forzosa.

D.ª Adelia Torres Rubio.—Provisional de Utrera (Sevilla).—Número 1.275, oposición 1967.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D.ª Marcela Lázaro Lázaro.—Provisional de Coria del Río (Sevilla).—1.284, oposición 1967.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D.ª María Jesús de Prada Inés.—Provisional de Madrid.—Número 1.340, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz).

D.ª María Isabel Pura Ruiz.—Provisional de Lora del Río (Sevilla).—Número 1.349, oposición 1967.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Colegio Nacional «Virgen del Monte».

D.ª María Dolores de Lorenzo Ruiz.—Provisional de Pilas (Sevilla).—Número 1.351, oposición 1967.—Paterna del Campo (Huelva), Graduada mixta.

D.ª María Angeles Gago Menoyo.—Provisional de Baracaldo (Vizcaya).—Número 1.369, oposición 1967.—Bigastro (Alicante), Colegio Nacional «San José de Calasanz». Forzosa.

D.ª Estíbaliz Vergara Arroniz.—Provisional de Basauri (Vizcaya).—Número 1.375, oposición 1967.—Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Colegio Nacional mixto «Virgen del Pilar».

D.ª Antonia Pons Coch.—Provisional de la provincia de Madrid. Número 1.396, oposición 1967.—Artá (Baleares). Graduada mixta. Forzosa.

D.ª María Carmen Alberguillo Cabrero.—Provisional de Galapagar (Madrid).—Número 1.401, oposición 1967.—Santo Tomé (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de los Remedios». Forzosa, no solicitó.

D.ª Milagros Recio García.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 1.414, oposición 1967.—Santo Tomé (Jaén) Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora de los Remedios». Forzosa.

D.ª Victoria Vázquez Ansede.—Provisional de Luchana (Vizcaya).—1.450, oposición 1967.—Cox (Alicante), Colegio Nacional «Virgen del Carmen». Forzosa.

D.ª María Luisa Santo Hernández.—Provisional de Montellano (Sevilla).—1.532, oposición 1967.—Montellano (Sevilla), Graduada «Llano del Ave María».

D.ª Pilar Beatriz Palomares Casanova.—Provisional de Ecija (Sevilla).—1.538, oposición 1967.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Colegio Nacional «San Juan Bautista». Forzosa.

D.ª María Jesús Rasines Aguirre.—Provisional de Arizgoiti (Vizcaya).—1.542, oposición 1967.—Redovan (Alicante), Colegio Nacional mixto «Sagrados Corazones». Forzosa.

D.ª María Antonia Arrué Ochoa de Eguilar.—Provisional de la provincia de Alava.—1.553, oposición 1967.—San Bartolomé, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Graduada mixta «Ely Badén». Forzosa, no solicitó.

D.ª Fernanda García Sánchez.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.615, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz), Colegio Nacional.

D.ª María Angustias Alcázar Martínez.—Provisional de Alcalá de Henares (Madrid).—2.039, oposición 1967.—Huesa (Jaén) Agrupación Escolar mixta «Alférez Segura». Forzosa.

D.ª Petra Sanz Cornejo.—Provisional de Coria del Río (Sevilla).—2.042, oposición 1967.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Graduada «Capitán Cortés». Forzosa.

D.ª Elvira Tabernero Escrig.—Provisional de la provincia de Valencia.—2.043, oposición 1967.—San Miguel de Salinas (Alicante), Colegio Nacional mixto «Padre J. Baches».

D.ª María Dolores Gimeno Crespo.—Provisional de Marines (Valencia).—2.058, oposición 1967.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Virgen de las Maravillas». Forzosa.

D.ª María Antonia Ayuso Peña.—Provisional de San Salvador del Valle (Vizcaya).—2.066, oposición 1967.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Virgen de las Maravillas». Forzosa.

D.ª María del Carmen Fernández-Avilés García.—Provisional de Valdeverdeja (Toledo).—2.139, oposición 1967.—Siruela (Badajoz), Graduada mixta «Generalísimo Franco». Forzoso.

D.ª María Dolores San Román Carbajo.—Provisional de la provicia de Madrid.—2.143, oposición 1967.—Huesa (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Alférez Segura». Forzosa.

D.ª María Pilar Valamazán Alonso.—Provisional de Cheste (Valencia).—2.163, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz).

D.ª Alicia Rincón Suárez.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.164, oposición 1967.—Huesa (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Alférez Segura». Forzosa.

D.ª Celia Zamarrón Boal.—Provisional de la provincia de Alava.—2.178, oposición 1967.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Graduada «Capitán Cortés». Forzosa.

D.ª Edelmira Esteve Mateu.—Provisional de Buñol (Valencia). 2.188, oposición 1967.—Cehegín (Murcia), Colegio Nacional «Virgen de las Maravillas». Forzosa.

D.ª María Inmaculada Llorente Fernández.—Provisional de Belvis de la Jara (Toledo).—2.220, oposición 1967.—Salvaleón (Badajoz), Agrupación mixta «Calvo Sotelo». Forzosa.

D.ª Amparo Ransell Palanca.—Provisional de Sumacárcel (Valencia).—2.238, oposición 1967.—Los Dolores-Cartagena (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa.

D.ª María Inés Pérez Froiz.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—2.242, oposición 1967.—Ayamonte (Huelva), Colegio Nacional «Padre Jesús». Forzosa, no solicitó.

D.ª María Antonia Muñoz Pérez.—Provisional de Osuna (Sevilla).—2.274, oposición 1967.—Aguadulce (Sevilla), Graduada mixta.

D.ª Eustasia Zamorano Ballesteros.—Provisional de Miguel Esteban (Toledo).—2.279, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz).

D.ª Ester Salterain Arechavaleta.—Provisional de Bilbao (Vizcaya).—2.303, oposición 1967.—Moratalla (Murcia), Colegio Nacional «J. Rodríguez». Forzosa.

D.ª Visitación Barroso García.—Provisional de la provincia de

D.ª *Visitación Barroso García.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.652, oposición 1967.—La Puerta del Segura (Jaén), Graduada «San Blas». Forzosa, no solicitó.*

D.ª María Nieves Samaniego Sanz.—Provisional de Utrera (Sevilla).—1.657, oposición 1967.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D.ª María Pilar Montiel Sáenz.—Baños de Río Tobía (Logroño), provisional.—1.702, oposición 1967.—Puebla del Duc (Valencia), Graduada mixta. Forzosa.

D.ª María Rosario Ortiz de Salazar Angulo.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—1.704, oposición 1967.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Colegio Nacional «Virgen del Monte».

D.ª María Reyes Lozano Anaya.—Provisional de Santísima Trinidad (Sevilla).—1.715, oposición 1967.—El Coronil (Sevilla), Colegio Nacional «María de la Calle».

D.ª Desamparados Badens Escandell.—Provisional de Carcagente (Valencia).—1.728, oposición 1967.—Cuatretonda (Valencia), Agrupación mixta «Antonio Rueda». Forzosa.

D.ª Rosa María Orive Villar.—Provisional de la provincia de Alava.—1.808, oposición 1967.—Bullas (Murcia), Colegio Nacional «Artero».

D.ª Amparo Peñalver Muñoz.—Provisional de la provincia de Toledo.—1.812, oposición 1967.—Fuentes de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Santo Tomás de Aquino». Forzosa.

D.ª Ana María Olmos Manzano.—Provisional de la provincia de Madrid.—1.851, oposición 1967.—Ubrique (Cádiz).

D.ª María Teresa Ubeda Gallego.—Provisional de Marchena (Sevilla).—1.857, oposición 1967.—Chipiona (Cádiz).

D.ª María Jesús Millán Pans.—Provisional de Cuart de Poblet (Valencia).—1.909, oposición 1967.—Luchente (Valencia), Colegio Nacional mixto «Francisco Franco». Forzosa.

D.ª María Angeles Alfaro Reyes.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—1.938, oposición 1967.—San Bartolomé, Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), Graduada mixta. Forzosa, no solicitó.

D.ª Carmen Juana López Mulas.—Provisional de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—1.965, oposición 1967.—La Campana (Sevilla), Colegio Nacional «Bernardo Barco».

D.ª Josefa Juan Juan.—Alcudia de Crespins (Valencia), provisional.—1.981, oposición 1967.—Benisa (Alicante), Mixta «Pedramala». Forzosa.

D.ª Romana Redondo Sanz.—Provisional de Puebla de Montalbás (Toledo).—1.987, oposición 1967.—Segura de León (Badajoz), Graduada «Nuestra Señora de Guadalupe». Forzosa.

D.ª María Desamparados E. Gimeno Muñoz.—Provisional de Albalat dels Sorells (Valencia).—1.995, oposición 1967.—San Mateo (Castellón), Colegio Nacional mixto comarcal. Forzosa.

D.ª Consuelo Martínez Lizárraga.—Provisional de Bañares (Logroño).—2.021, oposición 1967.—Noalejo (Jaén) Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora Belém». Forzosa.

D.ª *Agustina García de Mateos Rubio.—Provisional de Madrid. 2.308, oposición 1967.—Villamartín (Cádiz).*

D.ª Raquel de las Heras Azofra.—Provisional de Torrecilla de la Orden (Valladolid).—2.310, oposición 1967.—Zahinos (Badajoz), Agrupación mixta «General Franco». Forzosa.

D.ª María Angeles M. Calvo y Cirujano.—Provisional de Toledo.—2.311, oposición 1967.—Chipiona (Cádiz).

D.ª María Fraga Monzó.—Provisional de Chelva (Valencia).—2.339, oposición 1967.—Moratalla (Murcia), Colegio Nacional «J. Rodríguez». Forzosa.

D.ª María Jesús J. Cedillo Pombo.—Provisional de Campelo (Pontevedra).—2.372, oposición 1967.—Aracena (Huelva), Colegio Nacional «José Nogales». Forzosa.

D.ª María Pilar González Esteban.—Provisional de Fuente de Año (Avila).—2.379, oposición 1967.—El Rubio (Sevilla) Graduada «Carmen Borrego».

D.ª María Amparo García Sánchez.—Provisional de Carcagente (Valencia).—2.459, oposición 1967.—Mazarrón (Murcia), Colegio Nacional comarcal. Forzosa.

D.ª María Teresa Couso Torreira.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—2.481, oposición 1967.—Bonares (Huelva) Colegio Nacional mixto. Forzosa, no solicitó.

D.ª María Angeles Sánchez Bravo.—Provisional de Benetúser (Valencia).—2.491, oposición 1967.—Pliego (Murcia), Colegio Nacional «I. Martín». Forzosa.

D.ª María Gloria de Arcoha Jiménez.—Provisional de Bilbao (Vizcaya).—2.496, oposición 1967.—Abanilla (Murcia), Colegio Nacional «Santísima Cruz». Forzosa.

D.ª Concepción Serna Rondón.—Provisional de Benetúser (Valencia).—2.553, oposición 1967.—Pliego (Murcia), Colegio Nacional «I. Martín». Forzosa.

D.ª María Victoria Santiago Rodríguez.—Provisional de Parla (Madrid).—2.555, oposición 1967.—Arroyo del Ojanco-Beas de Segura (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Francisco Vílchez». Forzosa.

D.ª María Pilar Santos Gómez.—Provisional de Alcalá de Henares (Madrid).—2.569, oposición 1967.—Campillo de Llerena (Badajoz) Graduada «Eulalia Pajuelo». Forzosa.

D.ª Blanca Freijanes Rivas.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—2.578. oposición 1967.—Encinasola (Huelva), Escuela Graduada mixta. Forzosa, no solicitó.

D.ª Matilde Betoret Gustems.—Procede de la provincia de Valencia.—2.594, oposición 1967.—San Javier (Murcia), Colegio Nacional comarcal. Forzosa, no solicitó.

D.ª María Dolores Rial Ajís.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—2.619, oposición 1967.—Encinasola (Huelva), Graduada mixta. Forzosa, no solicitó.

D.ª Carmen Pérez Galdón.—Provisional Chiva (Valencia).—2.628, oposición 1967.—Estrecho-Llano Real, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Sección graduada. Forzosa.

D.ª Olvido Pérez Escudero.—Provisional de Ocharcoaga (Vizcaya).—2.639, oposición 1967.—Herrera (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa.
D.ª Sara Gómez Mozo.—Provisional de la provincia de Vizcaya. 2.642, oposición 1967.—Herrera (Sevilla), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa, no solicitó.
D.ª María Rosa Carrasco Llácer.—Provisional de Algemesí (Valencia).—2.666, oposición 1967.—El Algar, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª Josefa Villarreal Herrán.—Provisional de Murillo de Río Leza (Logroño).—2.673, oposición 1967.—Arroyo del Ojanco Ayuntamiento Beas de Segura (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Francisco Vilchez». Forzosa, no solicitó.
D.ª María Isabel Lacuesta Rivera.—Provisional de Oyón (Alava).—2.677, oposición 1967.—Olvera (Cádiz), Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª María Marina Mosquera Tobío.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—2.689, oposición 1967.—Aroche (Huelva) Graduada mixta. Forzosa, no solicitó.
D.ª María del Carmen Rodríguez Moreno.—Provisional de la provincia de Madrid.—2.692, oposición 1967.—Frailes (Jaén), Agrupación Escolar mixta «Santa Lucía». Forzosa.
D.ª María Victoria Lobo Dueñas.—Provisional de Osuna (Sevilla).—2.699, oposición 1967.—Pruna (Sevilla), Colegio Nacional «La Inmaculada». Forzosa.
D.ª Matilde María Angeles Villar García.—Provisional de la provincia de Alava.—2.706, oposición 1967.—Medina de las Torres (Badajoz), Agrupación mixta «Francisco Parada». Forzosa.
D.ª María Angeles Linaje Ereño.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—2.719, oposición 1967.—Herrera (Sevilla) Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Dolores». Forzosa.
D.ª María Aurora Diago Valiente.—Provisional de Alfara del Patriarca (Valencia).—2.724, oposición 1967.—Pruna (Sevilla), Colegio Nacional «La Inmaculada». Forzosa.
D.ª Gregoria Benito Barriuso.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—2.787, oposición 1967.—Roda de Andalucía (Sevilla), Colegio Nacional «Manuel Siruot». Forzosa, no solicitó.
D.ª María Dolores Climent Castelló.—Provisional de La Eliana (Valencia).—2.795, oposición 1967.—Peñaflor (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª María del Carmen Esteban Esteban.—Provisional de Villafranca de los Caballeros (Toledo).—2.811, oposición 1967.—El Cuervo, Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª María del Carmen Zorita Díaz.—Provisional de la provincia de Valencia.—2.816, oposición 1967.—Puebla de los Infantes (Sevilla), Colegio Nacional «Santa Ana». Forzosa.
D.ª María Bolívar Gázquez.—Provisional de Villalbilla (Madrid). 2.820, oposición 1967.—Usagre (Badajoz). Agrupación mixta «Muñoz Grandes». Forzosa.

vedra).—3.185, oposición 1967.—Tharsis, Ayuntamiento Alosno (Huelva), Colegio Nacional mixto. Forzosa.
D.ª Manuela Gómez Arnaz.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.186, oposición 1967.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa, no solicitó.
D.ª María del Carmen Rodríguez García.—Provisional de Vilar-Laradores (Pontevedra).—3.193, oposición 1967.—El Cerro de Andévalo (Huelva), Graduada mixta. Forzosa.
D.ª María Angeles Caballero García de Vinuesa.—Provisional de La Campana (Sevilla).—3.210, oposición 1967.—Casariche (Sevilla), Colegio Nacional «Lope de Vega». Forzosa.
D.ª María Isabel Ríos Ruiz.—Provisional de Utrera (Sevilla) 3.279, oposición 1967.—Los Corrales (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa.
D.ª Peregrina Escudero Sobral.—Provisional de Mogor (Pontevedra).—3.290, oposición 1967.—Aroche (Huelva), Graduada mixta. Forzosa.
D.ª Isabel Iñigo Casanueva.—Provisional de la provincia de Madrid.—3.294, oposición 1967.—Chipiona (Cádiz).
D.ª María Jesús Polanco Garrido.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—3.308, oposición 1967.—Cazalla de la Sierra (Sevilla), Colegio Nacional «Virgen del Monte». Forzosa.
D.ª Francisca Soriano Dobón.—Provisional de Cuart de Poblet (Valencia).—3.318, oposición 1967.—Alanís (Sevilla), Graduada mixta. Forzosa.
D.ª Elvira Colom Pastor.—Provisional de Bellreguart (Valencia).—3.323, oposición 1967.—El Pedroso (Sevilla), Graduada mixta. Forzosa.
D.ª María Carmen Rada Lizarbe.—Excedente.—3.329, oposición 1967.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Oliva».
D.ª Cándida Fernández-Marcote Sánchez-Guerrero.—Provisional de Mora (Toledo).—3.363, oposición 1967.—Campillo de Llerena (Badajoz), Graduada «Eulalia Pajuelo». Forzosa.
D.ª María Carmen Codina Muñiz.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—3.396, oposición 1967.—Encinasola (Huelva), Graduada mixta. Forzosa, no solicitó.
D.ª Sahara Prea Fernández de Gamboa.—Provisional de Zaramillo (Vizcaya).—3.401, oposición 1967.—Alanís (Sevilla), Graduada mixta. Forzosa.
D.ª Soledad Francisco Chivato.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.428, oposición 1967.—Olvera (Cádiz).
D.ª María Isabel Navarro Pariente.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.439, oposición 1967.—Olvera (Cádiz).
D.ª Aurora Rico Rodríguez.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 3.453, oposición 1967.—Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), Agrupación mixta «Santa Ana», forzosa, no solicitó.
D.ª María del Rocio Pacho García.—Provisional de Navaluenga (Avila).—Número 3.475, oposición 1967.—Badalatosa (Sevilla), Colegio Nacional «San Plácido», forzosa.
D.ª Carmen Lorenzo Arcón.—Provisional de Portugalete (Viz-

D.ª Luz López Barboso.—Provisional de Burguillos (Sevilla).—2.831, oposición 1967.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Consuelo Ferrer Nouselles.—Provisional de la provincia de Valencia.—2.858, oposición 1967.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa, no solicitó.

D.ª Purificación Ruedas Martín-Consuegra. — Provisional de Sonseca (Toledo).—2.866, oposición 1967.—Cañete la Real (Málaga) Graduada. Forzosa.

D.ª Fe Bejerano Villarreal.—Provisional de Pulgar (Toledo).—2.874, oposición 1967.—Medina de las Torres (Badajoz), Agrupación mixta «Francisco Parada». Forzosa.

D.ª María Teresa Monroig Elejalde.—Provisional de Arizgoiti (Vizcaya).—2.891, oposición 1967.—Pedrera (Sevilla), Graduada mixta. Forzosa.

D.ª María Carmen Bararro Idígoras.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—2.937, oposición 1967.—Cuevas de San Marcos (Málaga), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Dionisia Calvo Martínez.—Provisional de Azofra (Logroño). 2.986, oposición 1967.—Olvera (Cádiz), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Aurora Siria García.—Provisional de Los Molares (Sevilla).—2.995, oposición 1967.—Escacena del Campo (Huelva), Graduada mixta.

D.ª Margarita Martínez Jiménez.—Provisional de Manzanares el Real (Madrid).—3.016, oposición 1967.—Torrecampo (Córdoba), Graduada «Nuestra Señora Veredas». Forzosa, no solicitó.

D.ª Encarnación Reinoso Martínez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—3.057, oposición 1967.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª Pilar Pérez Fernández.—Provisional de San Juan Aznalfarache (Sevilla).—3.070, oposición 1967.—El Saucejo (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa.

D.ª María Luisa Carcallar Caniñs.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—3.091, oposición 1967.—Tharsis, Ayuntamiento de Alosno (Huelva), Colegio Nacional mixto. Forzosa, no solicitó.

D.ª Herminia Moreno Medrano.—Provisional de Valdeganga (Albacete).—3.105, oposición 1967.—Casares (Málaga), Graduada. Forzosa.

D.ª Elvira Corrales Dorado.—Provisional de Madridejos (Toledo).—3.121, oposición 1967.—Usagre (Badajoz), Agrupación mixta «Muñoz Grandes». Forzosa.

D.ª Margarita Basterra Val.—Provisional de Torrecilla sobre Alesanco (Logroño).—3.149, oposición 1967.—Pedrera (Sevilla), Graduada mixta. Forzosa.

D.ª Juana Flórez Olea.—Provisional de Braojos (Madrid).—3.180, oposición 1967.—El Cuervo, Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), Colegio Nacional. Forzosa, no solicitó.

D.ª María José Corral Prieto.—Provisional de Cambeses (Pontevedra).—Número 3.497, oposición 1967.—Tharsis, Ayuntamiento de Alosno (Huelva), Colegio Nacional mixto.

D.ª Enriqueta Boquera Garrigues.—Provisional de Alcira (Valencia).—Número 3.524, oposición 1967.—La Lantejuela (Sevilla), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María del Pilar Pérez Díez.—Provisional de Torrijos (Toledo).—Número 3.525, oposición 1967.—Puebla de Alcocer (Badajoz), Agrupación mixta «Antonio Hernández Gil», forzosa.

D.ª Emilia Pérez Barcina.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 3.544, oposición 1967.—La Lantejuela (Sevilla), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Angeles Morán García.—Provisional de Sestao (Vizcaya).—Número 3.550, oposición 1967.—Cañada del Rosal, Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Carmen Fuentes Ruiz.—Provisional de la provincia de Madrid.—Número 3.610, oposición 1967.—Cañada del Rosal, Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), Graduada mixta, forzosa, no solicitó.

D.ª María del Carmen Avila López.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 3.611, oposición 1967.—Puebla de Alcocer (Badajoz), Agrupación mixta «Antonio Hernández Gil», forzosa, no solicitó.

D.ª María del Pilar Gómez Gilgado.—Procede de la provincia de Madrid.—Número 3.631, oposición 1967.—Coripe (Sevilla), Graduada mixta, forzosa, no solicitó.

D.ª María del Tránsito Alonso Vidal.—Provisional de Lora del Río (Sevilla).—Número 3.633, oposición 1967.—Almadén de la Plata (Sevilla), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Carmen Ortí Garcés.—Provisional de la provincia de Valencia.—Número 3.638, oposición 1967.—Almadén de la Plata (Sevilla), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Luisa Pedruelo Jáuregui.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 3.679, oposición 1967.—Cuevas de San Marcos (Málaga), Colegio Nacional, forzosa.

D.ª María Teresa Aguín Vidal.—Procede de la provincia de Pontevedra.—Número 3.694, oposición 1967.—Silos de Calañas, Ayuntamiento de Calañas (Huelva), Graduada mixta, forzosa, no solicitó.

D.ª María Luz López Gómez.—Procede de la provincia de Vizcaya.—Número 3.731, oposición 1967.—Real de la Jara (Sevilla), Graduada mixta, forzosa, no solicitó.

D.ª María Isabel Albeira Taboada.—Procede de la provincia de Pontevedra.—Número 3.751, oposición 1967.—Cerro de Andévalo (Huelva), Graduada, forzosa, no solicitó.

D.ª Emilia Villar Martínez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—Número 3.761, oposición 1967.—Martín de la Jara (Sevilla), Graduada «Nuestra Señora del Rosario», forzosa.

D.ª María Angeles Martín Martín.—Provisional de Zarzalejo, estación (Madrid).—Número 3.801, oposición 1967.—Puebla

de Alcocer (Badajoz), Agrupación mixta «Antonio Hernández Gil», forzosa.

D.ª María Teresa Gutiérrez Díez.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—3.810, oposición 1967.—Badolatosa (Sevilla), Colegio Nacional «San Plácido», forzosa.

D.ª Balbina Miranda González.—Provisional de Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Número 3.861, oposición 1967.—Aguadulce Sevilla), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Jesús Merayo Cuadrado.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—Número 3.890, oposición 1967.—Casares (Málaga), Graduada, forzosa.

D.ª Delfina Blanco Cobreros.—Provisional de Portugalete (Vizcaya).—Número 3.900, oposición 1967.—Casares (Málaga), Graduada, forzosa.

D.ª Irene Martínez Azaceta.—Provisional de la provincia de Alava.—Número 3.910, oposición 1967.—Alozaina (Málaga), Graduada, forzosa.

D.ª María Carmen Piñeiro Crespo.—Procede de la provincia de Pontevedra.—Número 3.947, oposición 1967.—Silos de Calañas, Ayuntamiento de Calañas (Huelva), Graduada mixta, forzosa, no solicitó.

D.ª Basilisa Martínez Cuesta.—Provisional de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).—Número 3.972, oposición 1967.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor», forzosa.

D.ª Sagrario Jubero Muñoz.—Provisional de la provincia de Toledo.—Número 4.014, oposición 1967.—Riogordo (Málaga), Graduada, forzosa.

D.ª María Luz García Díaz.—Provisional de Villar del Rey (Badajoz).—Número 4.020, oposición 1967.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Oliva».

D.ª María del Pilar Soto Gómez.—Provisional de Llodio (Alava).—Número 4.026, oposición 1967.—Alozaina (Málaga), Graduada, forzosa.

D.ª María Teresa Monforte Gómez.—Provisional de Villaro (Vizcaya).—Número 4.048, oposición 1967.—Almargen (Málaga), Agrupación mixta, forzosa.

D.ª María Luisa Orenga Mendieta.—Provisional de Gandía (Valencia).—Número 4.068, oposición 1967.—Almachar (Málaga), Agrupación mixta «La Parra», forzosa.

D.ª María Gloria Espinosa de las Heras.—Provisional de Menasalbas (Toledo).—Número 4.073, oposición 1967.—Almachar (Málaga), Agrupación mixta «La Parra», forzosa.

D.ª María del Pilar del Patrocinio Lerín.—Provisional de Paterna (Valencia).—Número 4.115, oposición 1967.—Villanueva de Algaidas (Málaga), Colegio Nacional mixto comarcal, forzosa.

D.ª Dolores Muñoz Muñoz.—Provisional de El Pedroso (Sevilla).—Número 4.146, oposición 1967.—Villanueva de Algaidas (Málaga), Colegio Nacional mixto comarcal, forzosa.

D.ª Concepción Hernández Jerez.—Provisional de la provincia de Toledo, 4.151, oposición 1967.—Cortes de la Frontera (Málaga), Agrupación mixta «Nuestra Señora del Rosario», forzosa.

D.ª María Isabel Sampedro Lago.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—4.580, oposición 1967.—Jimena de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Patronato, Campo de Gibraltar, forzosa.

D.ª Lucrecia Ceña Gómez.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—4.681, oposición 1967.—Jimena de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Patronato, Campo de Gibraltar, forzosa, no solicitó.

D.ª María Estrela Asensio Birzuela.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—4.740, oposición 1967.—Jimena de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Patronato, Campo de Gibraltar, forzosa.

D.ª Rosa María de la Puente Pérez.—Provisional de la provincia de Toledo.—4.804, oposición 1967.—Jimena de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Patronato, Campo de Gibraltar, forzosa.

D.ª María del Pilar Blázquez Gallego.—Provisional de la provincia de Badajoz.—11, volante 1967.—Villanueva de los Castillejos (Huelva), Graduada mixta, forzosa.

D.ª Isabel María Cardeñosa Páramo.—Provisional de la provincia de Badajoz.—17, volante 1967.—Alosno (Huelva), Graduada mixta.

D.ª Elvira Eulalia Sineiro Portas.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—18, volante 1967.—Puigcerdá (Gerona), Colegio Nacional mixto.

D.ª Desamparados Costa Belda.—Provisional de la provincia de Valencia.—19, volante 1967.—Espera (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco», forzosa, no solicitó.

D.ª Marina Josefa Sola Mantecón.—Provisional de la provincia de Valencia.—21, volante 1967.—Espera (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco», forzosa, no solicitó.

D.ª María Concepción Ranz Navarro.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—22, volante 1967.—Espera (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco», forzosa.

D.ª Amalia González Sánchez.—Provisional de la provincia de Sevilla.—27, volante 1967.—Paterna de Rivera (Cádiz), Graduada «Juan XXIII», forzosa .

D.ª Consuelo Marcos Romero.—Provisional de la provincia de Sevilla.—28, volante 1967.—Paterna de Rivera (Cádiz), Graduada «Juan XXIII», forzosa.

D.ª Josefina Rosa García.—Provisional de la provincia de Valencia.—39, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

D.ª María de los Angeles Sanz Consuegra.—Provisional de la provincia de Sevilla.—52, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

D.ª María Pilar Martín Criado.—Provisional de la provincia de Madrid.—62, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

ra (Málaga), Agrupación mixta «Nuestra Señora del Rosario», forzosa.

D.ª María Pilar Pasamón Navío.—Procede de la provincia de Madrid.—4.207, oposición 1967.—Alfarnate (Málaga), Graduada «Nuestra Señora de Monsalud», forzosa, no solicitó.

D.ª María Dolores Palmero Martín.—Provisional de la provincia de Sevilla.—4.259, oposición 1967.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor», forzosa.

D.ª María del Carmen Alonso Alvarez.—Provisional de Ceuta.—4.261, oposición 1967.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor», forzosa.

D.ª Flora Elvira Viñas Pérez.—Procede de la provincia de Pontevedra.—4.266, oposición 1967.—Villanueva de los Castillejos (Huelva), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Pilar Sainz Romero.—Provisional de la provincia de Madrid.—4.238, oposición 1967.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de Oliva», forzosa.

D.ª María de los Dolores Pérez Martínez.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—4.288, oposición 1967.—Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Santiago el Mayor», forzosa.

D.ª María Pilar Fernández Flórez.—Provisional de la provincia de Madrid.—4.353, oposición 1967.—Trebujena (Cádiz), Colegio Nacional «Generalísimo Franco», forzosa.

D.ª Fe Rodríguez Reyero.—Provisional de la provincia de León. 4.357. oposición 1967.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Oliva», forzosa.

D.ª María del Carmen Martín Martín.—Provisional de la provincia de Toledo.—4.370, oposición 1967.—Alcalá del Valle (Cádiz), Colegio Nacional, forzosa.

D.ª María Mercedes Cabo Carrasco.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—4.429, oposición 1967.—Alcalá del Valle (Cádiz), Colegio Nacional, forzosa.

D.ª Francisca Rúa Rúa.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—4.455, oposición 1967.—Alcalá del Valle (Cádiz), Colegio Nacional, forzosa, no solicitó.

D.ª Encarnación Mosquera Maceiras.—Provisional de la provincia de La Coruña.—4.471, oposición 1967.—Alcalá del Valle (Cádiz), Graduada mixta. forzosa.

D.ª Tomasa V. Hernández Martínez.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—4.476, oposición 1967.—Algodonales (Cádiz), Colegio Nacional «Cervantes», forzosa, no solicitó.

D.ª María Concepción Izquierdo Moreno.—Provisional de la provincia de Madrid.—4.490, oposición 1967.—Algodonales (Cádiz), Colegio Nacional «Cervantes», forzosa.

D.ª María Mercedes Sanz F. de Retana.—Provisional de la provincia de Bilbao.—4.510, oposición 1967.—Puerto Serrano (Cádiz), Colegio Nacional «XXV Años de Paz», forzosa.

D.ª María Jesús Gutiérrez Rey de Perea.—Provisional de la provincia de Toledo.—4.522, oposición 1967.—Puerto Serrano (Cádiz), Colegio Nacional «XXV Años de Paz», forzosa.

de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

D.ª *Dolores María Jesús del Cerro Fernández.—Provisional de la provincia de Toledo.—89,* volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

D.ª Felicia Muñoz Pérez.—Provisional de la provincia de Badajoz.—92, volante 1967.—Rosal de la Frontera (Huelva), Graduada mixta, forzosa.

D.ª Paulina Luces Velasco.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—96, volante 1967.—Villablanca (Huelva), Graduada mixta, forzosa, no solicitó.

D.ª Emilia Tejero Maza.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—109, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa, no solicitó.

D.ª María Isabel Benítez Arroyo.—Provisional de la provincia de Sevilla.—113, volante 1967.—Setenil (Cádiz), Agrupación Escolar, forzosa.

D.ª María del Sagrario López Varela.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—114, volante 1967.—Zufre (Huelva), Graduada mixta, forzosa.

D.ª María Paz Rey Ferreiro.—Provisional de la provincia de Madrid.—129, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

D.ª Efigenia Medal Martínez.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—130, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa, no solicitó.

D.ª Carmen Fernández Rojas.—Provisional de la provincia de Valencia.—142, volante 1967.—Vélez Blanco (Almería), Colegio Nacional comarcal, forzosa.

D.ª Marina Esteban García.—Provisional de la provincia de Toledo.—147, volante 1967.—San José del Valle, Ayuntamiento de Jerez (Cádiz), Colegio Nacional «Ernesto Olivares», forzosa.

D.ª María Enriqueta del Sagrario Collado Giménez.—Provisional de la provincia de Valencia.—164 volante 1967.—Benalup de Sidonia, Ayuntamiento de Medina Sidonio (Cádiz), Colegio Nacional «Padre Muriel», forzosa.

D.ª María Teresa Losada Bardeci.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—186, volante 1967.—Banalup de Sidonia, Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), Colegio Nacional «Padre Muriel», forzosa.

D.ª María Dolores Cubí Alibes.—Provisional de la provincia de Barcelona.—191, volante 1967.—Puigcerdá (Gerona), Colegio Nacional mixto, forzosa.

D.ª María Pilar Huescas Navas.—Provisional de la provincia de Alava.—204, volante 1967.—Roche, Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), Mixta «La Isleta», forzosa, no solicitó.

D.ª María del Sagrario del Cojo Arroyo.—Provisional de la provincia de Toledo.—212, volante 1967.—El Bosque (Cádiz), Agrupación «José Antonio», forzosa.

D.ª María de las Mercedes Carrascal Prieto.—Provisional de la provincia de Pontevedra.—214, volante 1967.—San Martín del Tesorillo, Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, Colegio Nacional «José L. Sánchez», Patronato, Campo de Gibraltar, forzosa.

D.ª Josefina Pañego Palanca.—Provisional de la provincia de Valencia.—224, volante 1967.—San Juan de las Abadesas (Gerona), Colegio Nacional mixto, forzosa.

D.ª María de la Regla Ruiz Delgado.—Provisional de la provincia de Sevilla.—237, volante 1967.—Torrox (Málaga), Escuela-Hogar «Alvaro de Córdoba». forzosa.

D.ª María Dolores Casi Vicente.—Provisional de la provincia de Alava.—238, volante 1967.—Puigcerdá (Gerona), Colegio Naciona mixto, forzosa.

D.ª María Isabel Magaña Soler.—Provisional de la provincia de Sevilla.—285, volante 1967.—San Martín de Tesorillo, Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), Colegio Naciona «José L. Sánchez», Patronato, Campo de Gibraltar, forzosa.

D.ª María Angeles Merideño García.—Provisional de Cáceres.—293,volante 1967.—Benalup de Sidonia, Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz). Colegio Nacional «Padre Muriel», forzosa.

D.ª María Francisca Barbosa García.—Provisional de la provincia de Sevilla.—340, volante 1967.—Vélez Banco (Amería), Colegio Nacional comarcal, forzosa.

D.ª María Pilar Angulo Gómez.—Provisional de la provincia de Vizcaya.—13, oposición 1968.—Puigcerdá (Gerona), Colegio Nacional mixto, forzosa.

CONCURSO DE TRASLADO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Profesores

D. Fernando Ayllón Mateo.—Castellón.—Ablitas, Colegio Nacional mixto.

D. Diego María Pinos Palacio.—Excedente de la provincia de Cáceres.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

D. Miguel Angel Fernández Ferrero.—Pamplona.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

D. Jesús Custardoy Ciordia.—Cintruénigo.—Burlada, Colegio Nacional «Hilarión Eslava».

D. Miguel Angel Hurtado Alfaro.—Arnedo (Logroño).—Castejón, Colegio Nacional mixto.

D. Juan Fermín Ciriza Urabayen.—Pamplona.—Echarri-Aranaz, Colegio Nacional mixto comarcal.

D. José María Celayeta Errandonea.—Pamplona.—Elizondo Colegio Nacional mixto.

D. Miguel Angel Navascués Nocito.—Beriain P. C. E. P.—Pamplona.

D. Honorio Chocarro Lizarbe.—Larraga.—Pamplona.

D. Ramón Lasheras Zubiría.—Tudela C. E. P.—Tudela.

D. Angel Zardoya Arriazu.—Tudela C. E. P.—Tudela.

D. José Javier Alfaro Calvo.—Yanci.—Tudela.

D. Felipe Santiago Romero Antón.—Vadillo (Soria).—Tudela.

ADJUDICACION FORZOSA CONFORME AL NUMERO 25 DE LA CONVOCATORIA

Profesores

D. José Antonio Urra Maeztu.—Pamplona.—Elizondo (Baztán), Colegio Nacional mixto.

D. Cándido Erro Martinicorena.—Pamplona.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

D. Jesús María Elía Pérez.—Tudela.—Murchante, Colegio Nacional mixto.

D. José Miguel Beriain Indave.—Pamplona.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

D. Luis María Plá Larramendi.—Pamplona.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

D. Francisco Javier Gastón Arnedo.—Los Arcos.—Ablitas, Colegio Nacional mixto.

D. Elías Martín Rodríguez.—Pamplona.—Olazagutia, Colegio Nacional mixto.

D. Angel María Huarte Oyaga.—Aibár.—Olazagutia, Colegio Nacional mixto.

D. Francisco Javier Galán Moreno.—Pamplona.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

D. José Ignacio Juambeltz Martínez.—Pamplona.—Mendavia, Colegio Nacional mixto comarcal.

D. Fernando Marticorena Jiménez.—Pamplona.—Alsasua, Colegio Nacional «Navarro Villoslada».

Profesoras

D.ª María Luisa Delfrade Razquín.—Unanua.—Alsasua, Colegio Nacional «Domingo Lumbier».

D.ª María Inmaculada Urbiola Flaño.—San Adrián.—Andosilla, Colegio Nacional mixto.

D.ª María Mercedes Pardo Gurpegui.—Andosilla.—Andosilla, Colegio Nacional mixto.

D.ª Sara Igoa Echarri.—Alsasua.—Echarri-Aranaz, Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª María Teresa Pastor Andraiz.—Arruazu.—Echarri-Aranaz, Colegio Nacional mixto comarcal.

D.ª Ana María Pérez Moreno.—Excedente de la provincia de Zaragoza.—Larraga, Graduada mixta.

D.ª María Angeles Alfaro Reyes.—Bilbao (Vizcaya).—Lerín, Colegio Nacional mixto.

D.ª Luisa María Zabaleta Aramendia.—Endara-Zala.—Lodosa, Colegio Nacional mixto.

D. José María Celayeta Errandonea.—Pamplona.—Elizondo (Baztán), Colegio Nacional mixto.
D. José Javier Labat Yoldi.—Sesma.—Estella.
D. Luis Santiago Ancín Echarri.—Excedente.—Estella.
D. Miguel Angel de Luis Elizalde.—Pamplona.—Falces, Colegio Nacional mixto.
D. José Luis Alfaro Frías.—Navascués.—Fitero, Colegio Nacional mixto.
D. Nazario Riancho Andrés.—Arguedas.—Fustiñana, Graduada mixta.
D. Manuel Bernal Pin.—Excedente.—Larrainzar (Ulzama), Colegio Nacional mixto comarcal.
D. Antonio Pérez Serrano.—Villar de los Navarros (Zaragoza). Murchante, Colegio Nacional mixto.
D. Juan Jesús Barrade Valencia.—Pueyo.—Olite.
D. Javier María Navallas Revolé.—Burlada.—Pamplona.
D. José Gracia Galilea.—Goizueta.—Pamplona.
D. Francisco Javier Echevarría Erro.—Beriain P. C. E. P.—Pamplona.
D. José Ramón Ozcoidi Irigaray.—Burlada.—Pamplona.
D. Félix Aristu Paternain.—Badostain.—Pamplona.
D. Miguel Angel Pérez Vidondo.—Lumbier.—Pamplona.

Colegio Nacional mixto.
D.ª María Milagros Lozano Imízcoz.—Lecaroz.—Pamplona.
D.ª Laura Pueyo Arizcuren.—Irañeta.—Pamplona.
D.ª María Angeles Martínez Orradre.—Aizoain.—Pamplona.
D.ª Ana María Nicolás Urra.—Pamplona C. E. P.—Pamplona, no consume plaza.
D.ª María Elena Górriz Lerga.—Ururzun.—Pamplona.
D.ª María Pilar de la Rosa Valverde.—Ribaforada.—Ribaforada, Colegio Nacional mixto.
D.ª María Lourdes Salaverri Nuín.—Mendavia.—San Adrián, Colegio Nacional mixto.
D.ª María Concepción Iturre Balduz.—Sada de Sangüesa.—Tudela.
D.ª Ana Carmen Martínez Martínez.—Labayen.—Tudela.
D.ª María Luisa Rota Huguet.—Tudela.—Tudela.
D.ª Luisa Fernanda Saldaña Cunchillos.—Excedente.—Tudela.
D.ª María Teresa Inda Landaluce.—Tudela.—Valtierra, Colegio Nacional mixto.
D.ª María Jesús Sánchez Jaurrieta.—Excedente.—Villafranca, Colegio Nacional mixto.
D.ª Consuelo Barandalla Mauleón.—Sartaguda.—Villafranca, Colegio Nacional mixto.

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Orden de 29 de marzo de 1974 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XIX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y se les nombra funcionarios en prácticas. («BOE» 3-IV-1974.)

Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso de traslados por méritos número 1/1974 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 3-IV-1974.)

Orden de 1 de abril de 1974 por la que se designan los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado. («BOE» 9-IV-1974.)

Orden de 27 de marzo de 1974 por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de Administrativos vacantes en la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 18-IV-1974.)

Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso de traslados, por méritos, número 1/1974 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 18-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado. («BOE» 25-IV-1974.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se señala la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes. («BOE» 25-IV-1974.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL FACULTATIVO Y PROFESORADO

Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por la que se anuncia la fecha en que se efectuará el sorteo para la actuación y práctica del primer ejercicio. («BOE» 6-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publica lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición restringido de Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 8-IV-1974.)

Orden de 12 de marzo de 1974 por la que se aceptan las renuncias de Vocales del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales para sustituirles. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores Auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas. («BOE» 11-IV-1974.)

Orden de 26 de febrero de 1974 por la que se convoca concurso de méritos entre cursillistas de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 23-IV-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 6-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 6-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad y en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (Facultad de Derecho de San Sebastián). («BOE» 8-IV-1974.)

Orden de 1 de marzo de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 8-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncian para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid (2.ª) y Autónoma de Madrid. («BOE» 8-IV-1974.)

Orden de 7 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal a la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Zaragoza. («BOE» 8-IV-1974.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 8-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 9-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de Empresas y Estadística de costes (Contabilidad general)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 9-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 9-IV-1974.)

Orden de 8 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Direción General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Ecología» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo y Santiago. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 9-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Epresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 10-IV-1974.)

Orden de 4 de marzo de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 10-IV-1974.)

Orden de 5 de marzo de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid («Boletín Oficial del Estado» 10-IV-1974.)

Orden de 8 de marzo de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 11-IV-1974.)

Orden de 26 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («Boletín Oficial del Estado» 11-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos de la citada Universidad (turno restringido), vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 11-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Auxiliares de la citada Universidad (turno restringido), vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («Boletín Oficial del Estado» 11-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 12-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 12-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir tres plazas vacantes en las plantillas de dicho Organismo. («BOE» 13-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 19 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 13-IV-1974.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («Boletín Oficial del Estado» 13-IV-1974.)

Orden de 15 de marzo de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad de La Laguna. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir 50 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 127 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir nueve plazas de Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 15-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 18 plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo. («BOE» 16-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 16-IV-1974.)

Orden de 5 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 17-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas vacantes en las plantillas de dicho Organismo. («BOE» 17-IV-1974.)

Orden de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estomatología Médica» (que ha de juzgar este concurso) en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 18-IV-1974.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 18-IV-1974.)

Orden de 20 de febrero de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Sevilla. («BOE» 19-IV-1974.)

Orden de 8 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-IV-1974.)

Orden de 18 de marzo de 1974 por la que se admite la renuncia de don José Lucas Gallego, Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología humana» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, y se nombra a don Angel Jorge Echeverri. («BOE» 19-IV-1974.)

Orden de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. («BOE» 19-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría, Historia y Técnica de la imagen» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» 19-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 19-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 19-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión, a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal 2.ª» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 19-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para la plaza de Profesor agregado de «Mecánica cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. («BOE» 19-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo. («BOE» 19-IV-1974.)

Orden de 18 de febrero de 1974 por la que se anuncian, para su provisión, a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (1.ª y 2.ª). («BOE» 20-IV-1974.)

Orden de 26 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense. («BOE» 20-IV-1974.)

Orden de 20 de marzo de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta, Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y se nombra a don Luis Solé Sabaris. («BOE» 22-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 22-IV-1974.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 22-IV-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 22-IV-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la cátedra de «Dibujo geométrico» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 6-IV-1974.)

Orden de 14 de marzo de 1974 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia a don José Esteve Edo. («BOE» 9-IV-1974.)

Orden de 25 de marzo de 1974 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Escuelas Superiores de Bellas Artes. («BOE» 23-IV-1974.)

Orden de 2 de abril de 1974 por la que se convoca concurso de traslado entre Catedráticos y Profesores de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza. («BOE» 23-IV-1974.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL TITULADO

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Ayudante de Investigación de dicho Organismo. («BOE» 5-IV-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo. («BOE» 5-IV-1974.)

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Auxiliares de Investigación. («BOE» 5-IV-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Superior Especializado de dicho Organismo. («BOE» 8-IV-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Superior Especializado de dicho Organismo. («BOE» 9-IV-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Colaborador científico de dicho Organismo. («BOE» 9-IV-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que por don Francisco Pia Burgos, avecindado en Valencia, avenida del Puerto, 34, 2.º, actuando como Presidente de la Junta de Patronato de la Fundación «Unic», se dirigió instancia, de fecha 31 de mayo de 1972, a la Junta Provincial de Asistencia Social de aquella capital, interesando la clasificación de esta entidad, con el carácter de benéfico privada, habiendo acompañado a dicha solicitud la escritura pública de constitución, con los estatutos, que fue otorgada por los cónyuges don Francisco Pia Burgos y doña Carmen Poderoso Fuertes, y por don Mariano Miralles Roca, el 13 de enero de 1972, ante el notario don José Luis Crespo Romeu;

Resultando que los precitados fundadores, mediante la referida escritura pública instituyen una Fundación benéfica, de carácter particular que conforme al apartado I de su otorgamiento, ha de ser una persona jurídica de las reguladas en el artículo 35 del Código Civil, la que según el apartado II tendrá como fin fundamental, la distribución de unos beneficios económicos, en las condiciones que estatutariamente se fijan entre los beneficiarios o sus familiares, como medio de solidaridad con la empresa y participación en los beneficios de la misma; teniendo además otros fines independientes de carácter cultural, asistencial y social, como se expresan en los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de este apartado; fines que se reiteran en el artículo 3.º de sus Estatutos al establecer: «El objeto y finalidad de la Fundación es la promoción profesional, cultural y de asistencia social de sus beneficiarios, en la medida de sus posibilidades y, concretamente, atenderá a los siguientes fines:

a) A la formación y capacitación profesional de los beneficiarios y de sus hijos, bien creando escuelas, laboratorios o centros adecuados en la misma empresa, bien creando bolsas de estudio o becas para acudir a otros centros.

b) A la formación cultural de los beneficiarios, creando centros culturales, recreativos y de descanso, o sufragando los gastos que ocasione el acudir y utilizar otros ya creados.

c) Atender a fines asistenciales, pagando cantidades complementarias a jubilados, viudas, huérfanos y enfermos.

d) Y, en general, todo fin de carácter social y cultural que redunde en beneficio de los miembros de la Fundación, bien creando los medios adecuados o bien dotando económicamente a los interesados por el cumplimiento de sus fines».

Resultando que la Fundación en cuestión, conforme al artículo 5.º de sus Estatutos, reporta, fundamentalmente beneficios de sus rentas, a los empleados y familiares de los mismos, de la Compañía «Unic Industrias Radioeléctricas Sociedad Anónima», sin perjuicio de que la Junta de Patronos pueda hacer extensivos los mismos a otras personas merecedoras de ello; estable-

ciendo como capital para el cumplimiento de sus fines, con carácter inicial el usufructo de 2.107 acciones de la precitada Compañía; dictando normas para la constitución y funcionamiento de su Patronato, para la gestión económica y para su extinción y liquidación;

Resultando que, al remitir la Junta Provincial de Asistencia Social de Valencia, este expediente, informa el mismo, en el sentido de: «estimar en principio, no es aconsejable la clasificación, o sea que no goce del tratamiento fiscal de beneficencia en atención a que la Fundación sería solamente titular del usufructo temporal de unas acciones de la sociedad y el que la Presidencia pueda ser delegada en el Consejero Delegado Director o Gerente, personas que puedan al propio tiempo ser beneficiarios».

Vistos, la Ley de 17 de julio de 1948, la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1971, el Reglamento de Fundaciones Culturales de 21 de julio de 1972, los Reales Decretos de 17 de diciembre de 1929, 11 de octubre de 1916, y las Reales Ordenes de 29 de agosto de 1913 y 23 de febrero de 1931, así como las demás disposiciones legales concordantes en la materia;

Considerando, que antes de entrar a conocer sobre el fondo de la cuestión, es decir sobre la viabilidad de la Institución y de la procedencia de su reconocimiento oficial y clasificación, se ha de determinar la naturaleza de la Fundación, a los efectos de fijar la competencia para su clasificación, y esto establecido, es preciso advertir que, tanto en el título constitutivo como en sus estatutos. se tiende al cumplimiento de unos fines que no son privativa, ni primordialmente docentes o culturales, sino que son los de abonar cantidades complementarias a jubilados, viudas o huérfanos, y la creación de centros recreativos y de descanso, por lo que de conformidad con lo establecido en los referidos Reales Decretos de 17 de diciembre de 1926 y 11 de octubre de 1916, en su relación con las Reales Ordenes de 29 de agosto de 1913 y 23 defebrero de 1931, al tener que cumplirse fines docentes y benéficos al mismo tiempo con un capital único e indivisible, la Fundación tiene el carácter de mixta.

Considerando que, con independencia, de la intervención que este Ministerio de Educación y Ciencia, atribuye el artículo 137 de la Ley General de Educación y los artículos 59, 91 y 117 del Reglamento de Fundaciones Culturales, en los expedientes relativos a fundaciones mixtas, la competencia para su reconocimiento y clasificación está atribuida al Ministerio de la Gobernación, al dictado de los ya anteriormente citados Reales Decretos de 11 de octubre de 1916, 17 de diciembre de 1926 y Real Orden de 11 de octubre de 1916;

Considerando que por las mencionadas razones y fundamentos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 17 de julio de 1948, este Ministerio debe de abstenerse de conocer de aquellos asuntos en los que estime es incompetente,

Este Ministerio a propuesta del Servicio de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Declarar su incompetencia para clasificar la Fundación «Unic», de Valencia, dado que es al Ministerio de la Gobernación a quien corresponde efectuarlo, dada la finalidad de carácter mixto que con ello se persigue.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que la Fundación cultural privada «Manuel Suárez» de Navia, es propietaria de una finca solar, denominada «Huerta de San Roque» o «Prado de David», sito en San Roque de Navia, la que según reciente medición tiene una superficie de 2.900 metros cuadrados, y se halla inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad de Luarca, al folio 132 vuelto, del tomo 202, libro 47, número 11.149;

Resultando que, a su vez el Ayuntamiento de Navia, es nudo propietario de otro solar, con una antigua edificación, sito también en San Roque de Navia, de 2.300 metros cuadrados aproximadamente de superficie, el que asimismo figura inscrito a su nombre en el precitado Registro de la Propiedad, al tomo 202, libro 47, folio 104, finca número 11.135, inscripción primera; finca cuyo usufructo fue cedido a la Fundación, por tiempo de treinta años, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Navia don Enrique Alpañez Domínguez, en 1 de julio de 1957, a fin de que por dicha Institución benéfica se construyese en él sus centros;

Resultando que, al Ayuntamiento de Navia le interesa, para construir en ella un Centro de Enseñanza General Básica, adquirir la finca propiedad de la Fundación, antes reseñada y a su vez a esta entidad cultural le es de gran interés y beneficio el mejorar el derecho de usufructo, que hoy detenta sobre la finca del Ayuntamiento, transformando al mismo en derecho real de dominio, por tener en la misma edificado e instalado su Centro docente fundacional;

Resultando que, para la efectividad de tales propósitos, ambas entidades, la Municipal y la Fundacional, tienen convenida la permuta de sus respectivas fincas, libre de cargas y gravámenes, sin ninguna compensación y por valoración pericial equivalente de 300.000 pesetas cada una de ellas; estando autorizado el Ayuntamiento de Navia para poder llevar a efecto este contrato, por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación de fecha 3 de noviembre de 1972, y siendo solicitada la misma de este Protectorado, por parte de la Fundación, mediante el escrito que ha dado origen a este expediente;

Resultando que, de acuerdo con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, se interesó de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Oviedo procediera a efectuar la comprobación de los valores periciales asignados a las fincas objeto de la permuta, lo que al efecto fue cumplimentado por su Arquitecto Director en 13 de febrero en curso, mostrando su conformidad a las mismas;

Resultando que obran documentalmente:

a) El informe favorable de la Delegación Provincial de este Ministerio de Oviedo.

b) El certificado del acta de la sesión del Patronato de la Fundación, en que se acuerda por unanimidad llevar a efecto la permuta de las fincas.

c) Fotocopia autorizada del acuerdo de la Corporación Municipal aprobatorio de la expresada permuta.

d) Fotocopia autorizada, de la certificación del Registro de la Propiedad de Luarca, referente a la inscripción de la finca propiedad de la Fundación.

e) Fotocopia autorizada, de la certificación comprensiva de figurar inscrita la finca propiedad del Ayuntamiento en el inventario de los bienes municipales y en el Registro de la Propiedad de Luarca.

f) Fotocopia autorizada de la valoración efectuada de las fincas objeto de la permuta, por dos Peritos titulados, los cuales asignan a cada una de ellas el precio de 300.000 pesetas.

g) Copia autorizada de la escritura de constitución del derecho de usufructo sobre la finca propiedad del Ayuntamiento, en beneficio de la Fundación.

h) Fotocopia autorizada, de la Orden de Gobernación por la que se autoriza al Ayuntamiento para poder llevar a efecto la permuta meritada.

i) Comprobación de valoración de las fincas en permuta, efectuada por el Director Arquitecto de la Unidad Técnica de Oviedo.

Vistos, el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, los artículos 1538 y siguientes del Código Civil, la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Bienes Municipales;

Considerando que, es conveniente acceder a la petición que se formula y autorizar en consecuencia la permuta de las fincas precitadas. pues con ello y por una parte, se contribuye a la consecución de un fin público docente, cual es el que propugna el Ayuntamiento de Navia, de poder construir en el terreno que adquiera de la Fundación un establecimiento de Enseñanza

General Básica y por la otra, se benefician indudablemente los intereses de la Fundación, que tiene construido y establecido su Centro docente fundacional en una finca de la que sólo el usufructo actualmente le corresponde, y que de esta forma mediante el pacto legal que se propugna, lograría consolidar su derecho dominical;

Considerando que, conforme al vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, y aunque en él no se regula de modo expreso la permuta de bienes, sí se permite, en cuanto a enajenación de los mismos [artículo 29, 1, *d)*], ponderando las razones que se aleguen, el que se pueda dispensar del trámite de subasta para la tramitación;

Considerando que, en el presente caso y por interpretación analógica del anterior precepto, es obligada tal dispensa, por imponerlo así las características del acto legal, ya que la permuta no podría tener viabilidad si las fincas fueran subastadas; estando por otra garantizados los intereses económicos de ambas partes, el existir una valoración técnica emitida por dos Peritos titulados que coinciden en asignar a ambas fincas el mismo valor de 300.000 pesetas;

Considerando, que a su vez el Ayuntamiento de Navia está facultado por el Ministerio de la Gobernación para poder llevar a efecto la permuta de las fincas cuestionadas y que conforme a la Ley de Régimen Local (artículo 190) y el Reglamento de Bienes de Entidades Locales (artículo 98), se puede también prescindir del trámite de subasta en los casos de permuta de los bienes municipales;

Considerando que, la permuta de los bienes que permiten los artículos 1538 y siguientes del Código Civil ha de formalizarse en escritura pública conforme al artículo 1.280-1, del mismo texto legal y que la misma ha de ser inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.° 1 de la Ley Hipotecaria,

Esta Subsecretaría a propuesta del Servicio de Fundaciones ha resuelto:

1.° Autorizar a la Fundación Cultural Privada «Manuel Suárez» de Navia (Asturias), para que pueda permutar la finca de su propiedad de extensión aproximada de 2.900 metros cuadrados, y valorada pericialmente en 300.000 pesetas, denominada «Huerta de San Roque» o «Prado de David», inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca a su nombre al folio 132 vuelto, del tomo 202, libro 47, número 11.149, con otra propiedad del Ayuntamiento de Navia, de superficie aproximada de 2.300 metros cuadrados, valorada asimismo en 300.000 pesetas sita en San Roque de Navia, e inscrita igualmente en el precitado Registro de la Propiedad al tomo 202 libro 47, folio 104, finca número 11.135, inscripción primera; permuta que se ha de efectuar, con las fincas libres de cargas y gravámenes, y sin compensación alguna.

2.° Que de la escritura pública en que se formalice el contrato de permuta de ambas fincas y de su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, se remita a este Protectorado la oportuna copia certificada.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones Culturales Privadas.

RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eustaquio Galán Gutiérrez contra resoluciones de este Departamento de fecha 15 de octubre de 1960, en que se desestimaban los recursos de alzada contra acuerdos de la Dirección General de Universidades, el Tribunal Supremo en fecha 30 de junio de 1965 (con entrada en este Ministerio en 18 de febrero de 1974) ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eustaquio Galán Gutiérrez contra la resolución del Ministerio

de Educación Nacional de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta, desestimatoria de los recursos de alzada deducidos frente a los acuerdos de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, que resolvieron la no inclusión del mismo en los repartos para la percepción de los derechos obvencionales correspondientes a los dos semestres de mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos cincuenta y nueve y al primero de mil novecientos sesenta como Catedrático a la sazón de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, debemos declarar y declaramos la nulidad por no conforme a derecho del expresado acto administrativo, y en su lugar igualmente declaramos el derecho del recurrente a ser incluido en los repartos correspondientes a los semestres y años expresados, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones, así como a su cumplimiento, sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 5-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Carmona Méndez, sobre impugnación de resolución de este Departamento de 26 de octubre de 1970, el Tribunal Supremo, en fecha 8 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don José Carmona Méndez, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la resolución del Director general de Enseñanza Primaria de 26 de octubre de 1970, que reconoció al interesado, a efectos de trienios, la antigüedad de 4 de marzo de 1963, sin expresa declaración sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 9-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Laureano Tejera Argüelles sobre revocación de resolución de este Departamento de 12 de junio de 1970, sobre tiempo de servicios, el Tribunal Supremo, en fecha 6 de diciembre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don Laureano Tejera Argüelles, y sin especial declaración sobre costas, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la resolución de 12 de junio de 1970, estimatoria en parte de la reclamación del recurrente a fin de que se le computase, a efectos de trienios, el tiempo comprendido entre el 16 de noviembre de 1940 y el 2 de mayo de 1941, y desestimatoria de la pretensión concerniente al cómputo del tiempo transcurrido entre el 19 de julio de 1936 y el 16 de noviembre de 1940, fecha de la Orden resolutoria del expediente de depuración.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Aurelio Gotor Salinas sobre denegación por silencio administrativo a su petición de reconocimiento de trienios, por este Departamento, el Tribunal Supremo, en fecha 2 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisible el recurso formulado por don Juan Aurelio Gotor Salinas contra la denegación tácita de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación y Ciencia, a la solicitud del recurrente de 7 de octubre de 1970 de petición de los servicios prestados, a efectos de trienios, como Maestro interino, y cómputo del período en que permaneció separado del servicio por expediente de depuración político-social y de que se le hiciera la correspondiente liquidación de haberes desde la implantación de la Ley de 4 de mayo de 1965 hasta la fecha de su petición; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 11-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo de Colegios de Veterinarios de España contra el Decreto 495/1971, el Tribunal Supremo, en fecha 2 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad por falta de legitimación activa del presente recurso contencioso-administrativo número 301.208 de 1972, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, contra resolución del Consejo de Ministros de 26 de mayo de 1972, la que confirmamos por esta sentencia por encontrarse ajustada a derecho; sin hacer expresa condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento.

(«BOE» 12-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Ares Devesa, contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 17 de octubre de 1972, mediante la que se le deniega petición de que le fuese abonada la cantidad de 400.000 pesetas, como indemnización por los perjuicios derivados del expediente de expropiación forzosa para adquisición de

edificios adosados a la Muralla de Lugo, en los que prestaba sus servicios como Sereno del Comercio y Vecindad, cuyas retribuciones dejará de percibir al demolerse dichas edificaciones; y

Resultando que el señor Ares Devesa, invocando su condición de Sereno de Comercio, adscrito a viviendas situadas en la Ronda del Castillo y Ronda de los Caídos, en la Ciudad de Lugo objeto de expropiación forzosa, mediante su escrito de 3 de febrero último solicitó de la Dirección General de Bellas Artes que se le tuviese por parte en el indicado expediente de expropiación y dispusiese que se le abonasen los daños y perjuicios que se le derivan del mismo, indemnizándole con la cantidad de 400.000 pesetas, deducidas de la capitalización, por él estimada, de los abonos, propinas y gratificaciones que percibe del aludido vecindario y que calcula mensualmente en 3.000 pesetas;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 17 de octubre de 1972 se denegó la petición de referencia con fundamento en que el supuesto planteado por el solicitante no se hallaba previsto en el artículo 1.º de la Ley de Expropiación Forzosa, ni tampoco en el artículo 10 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley; por lo que los intereses que aducía el solicitante no reunían las circunstancias necesarias para que pudiera ser incluido en los indicados preceptos;

Resultando que contra la precitada Resolución interpone recurso de alzada el interesado, alegando sustancialmente: que al desaparecer las casas objeto de la decretada expropiación forzosa, dejará de percibir las cantidades que en concepto de abonos y gratificaciones le eran entregadas por los habitantes en dichos edificios, con el consiguiente perjuicio, que no puede obviar; que por el número de los inmuebles que resultaron demolidos y dado en promedio de abonos y gratificaciones percibidas, calcula que las pérdidas derivadas de tal circunstancia supondrían 3.000 pesetas mensuales y en una capitalización sólo el 9 por 100 implicaría una suma de 400.000 pesetas, que reclama; que aún cuando su caso no se halle enmarcado en los preceptos de la Ley de Expropiación Forzosa, no por ello dejan de ser respetables los intereses que sustentaba como tal Sereno de Comercio, por lo que no cabe ignorar la obligación de que se le otorgue la reparación correspondiente y derivada de su perjuicio en razón a la indicada expropiación forzosa, como se pagan indemnizaciones a los arrendatarios de locales de negocio y otros ya que implícitamente la Ley acoge a cuantos sean legítimos; y con las demás manifestaciones que en el escrito de referencia se señalan;

Vistos los artículos 1.º y 4.º y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, tanto de la exposición contenida en el preámbulo de la precitada Ley de 16 de diciembre de 1954 como del general contenido de la misma se deduce que las indemnizaciones que establece afectan esencialmente al particular, cuyos bienes o derechos hubiesen sido objeto de expropiación. Así y a tenor del mismo preámbulo, el artículo 1.º de la Ley constituye la «norma delimitadora del campo objetivo de aplicación a que la Ley se extiende». Y dicho precepto sienta que sólo constituye objeto de ella, «cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos». Este concepto básico señala el expresado límite de intereses particulares jurídicamente protegidos, de cuyo límite resultan excluidos los que indirectamente pudieran derivarse de tales expropiaciones, como sucedería con cualquier humano acontecimiento que pudiera influir, positiva o negativamente, en la suerte o intereses de las personas. Ni siquiera se halla legitimado el recurrente para que se entiendan con él las diligencias expropiatorias de que se trata, ya que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º de la reiterada Ley, solo corresponde tal derecho a «los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios, cuando se trate de inmuebles rústicos o urbanos»; supuesto que no concurre en el recurrente, que sólo alega unos perjuicios, no acreditados surgidos indirectamente y por causas ajenas a las titularidades patrimoniales afectadas por las expropiaciones y que pretende ser objeto de indemnización. La aceptación de tal pretensión,

implicaría atender también a las que pudieran alegar un indefinido número de personas, acaso también indirectamente afectadas por el hecho de la expropiación, como servidores, empleados y otros profesionales, rompiéndose los legales límites antes señalados. En todo caso y al margen del planteamiento jurídico examinado, la Orden recurrida en nada afecta a la integridad profesional del recurrente, quien mediante el ejercicio de su profesión podrá proyectarla sobre otras edificaciones o actividades, superando los perjuicios enunciados y no probados; conclusiones todas que han de conducir a la desestimación del presente recurso;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Emilio de Aspe de la Iglesia, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la misma a la Universidad Politécnica de Madrid; y

Resultando que el señor De Aspe solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad de Santiago a la Politécnica de Madrid, para iniciar en ésta los estudios de la carrera de Ingeniero de Caminos, petición que se fundaba en razones de salud y que fue desestimada, por no haber presentado documentación que se ajustase a las disposiciones vigentes;

Resultando que, no conforme con esta resolución, el interesado recurre en alzada, pidiendo que se le comunique concretamente la documentación que debe presentar;

Vista la Orden ministerial de 21 de agosto de 1965; y

Considerando que dicha Orden ministerial establece que, en el primer curso de los estudios del Plan 1964, que pueden seguirse indistintamente en Facultades de Ciencias o Escuelas Técnicas Superiores, sólo podrán matricularse en las Escuelas de Ingenieros de Madrid los alumnos que hayan realizado el curso Preuniversitario en este Distrito Universitario, sin más excepciones que las reconocidas por las disposiciones legales con respecto al cambio de residencia de los padres;

Considerando que, como el interesado ha realizado sus estudios fuera del Distrito Universitario de Madrid y no fundamenta su petición en cambio de residencia de los padres, no procede atender su solicitud de traslado de expediente académico, debiendo desestimarse, por el contrario, el recurso planteado;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Javier Izquierdo Santiago, contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la de Salamanca, y

Resultando que el señor Izquierdo solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad de Salamanca a la Complutense de Madrid, basándose en que su madre, viuda, vive en una localidad de Cáceres y que tiene un hermano en Madrid, única persona con la que puede convivir para proseguir sus estudios, petición que, sin embargo, le fue desestimada;

Resultando que el interesado, no conforme con dicha resolución, interpone recurso de alzada, alegando que tiene derecho al traslado de su expediente académico a la Universidad Complutense de Madrid, y ya que se halla prestando el servicio militar en Madrid, hecho que justifica con la certificación correspondiente;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que dicha Orden ministerial autoriza los traslados de expedientes académicos en los casos de cambio de residencia y, como el interesado justifica que la tiene en Madrid, por estar integrado en una unidad militar con sede en esta ciudad, es obvio que procede la estimación del recurso y autorizar el traslado de expediente académico que se solicita;

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Víctor José Beruete Sarasqueta, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago, que desestimó su solicitud de traslado de expediente académico, desde la misma a la de Bilbao, y

Resultando que el señor Beruete, a quien le corresponde cursar sus estudios superiores en el Distrito Universitario de Santiago, solicitó el traslado de su expediente académico a la Universidad de Bilbao, por tener que residir en esta ciudad, a causa del trabajo que desempeña, no obstante lo cual la petición le fue desestimada, por no haber demostrado hallarse acogido a la Seguridad Social;

Resultando que el interesado, no conforme con esta resolución, recurre en alzada, acompañando la certificación acreditativa de estar dado de alta en la Seguridad Social, en cuyas circunstancias la Universidad de Bilbao informa favorablemente la petición;

Considerando que si en un principio la Universidad de Bilbao se opuso al traslado del expediente académico del señor Beruete, fue por no haber acreditado éste estar dado de alta en la Seguridad Social en relación con el trabajo que realiza en dicha ciudad, pero, habiendo demostrado este extremo y producido el informe favorable de la Universidad receptora, es claro que procede, tanto la estimación del recurso, como el traslado del expediente académico del interesado a la Universidad de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Cao Fariñas, en nombre y representación de su hija doña María José Cao Torija, contra resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma desde la Universidad de Santiago, y

Resultando que la interesada, a quien correspondía cursar sus estudios superiores en la Universidad de Santiago, solicitó el traslado de su expediente académico a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid alegando que, por las graves enfermedades que padecen sus padres, que demuestra documentalmente, se ha hecho cargo de su educación un familiar que vive en Valladolid, habiendo trasladado su residencia, por esta causa, a dicha ciudad,

según acredita con certificación de empadronamiento, no obstante lo cual la petición le fue desestimada;

Resultando que, no conforme con tal resolución, la interesada recurre en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que la regla 4.ª de dicha Orden ministerial autoriza los traslados de expedientes académicos en los casos de cambio de residencia y, como la interesada acredita con certificación de empadronamiento, que es el documento idóneo para ello, que ha trasladado su residencia a Valladolid, es obvio que procede la estimación del recurso y autorizar el traslado del expediente académico de la interesada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel González Castillo, contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la misma a la Universidad de Murcia, y

Resultando que el señor González Castillo solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad Complutense de Madrid a la de Murcia, lo que le fue desestimado por no justificar la residencia;

Resultando que, no conforme con dicha resolución, el interesado interpone recurso de alzada, acompañando certificación del Ayuntamiento de Murcia, expresiva de que el señor González Castillo está domiciliado en dicha ciudad;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, según dicha Orden ministerial el cambio de residencia justifica el traslado de expediente académico y, como el interesado acredita mediante el documento adecuado para ello, cual es la certificación de empadronamiento, estar domiciliado en Murcia, es obvio que debe autorizarse el traslado de su expediente académico a la Universidad de Murcia, estimando, por consiguiente, el recurso planteado,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Muñoz Gallego, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la Complutense de Madrid, y

Resultando que el señor Muñoz Gallego solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad Complutense de Madrid a la de Murcia, lo que le fue desestimado por no justificar la residencia;

Resultando que, no conforme con dicha resolución, el interesado interpone recurso de alzada, alegando que los motivos de su solicitud de traslado son tener una familia conocida en Murcia, esperar que un hermano sea trasladado por la empresa donde trabaja, a dicha ciudad, y que su padre es estudiante de la Facultad de Derecho en la Universidad de Murcia;

Considerando que, siendo criterio del legislador que a cada Universidad acudan sólo los estudiantes residentes en el distrito correspondiente, los tras-

lados de expedientes académicos, únicamente se admiten para cumplir dicha norma general, o sea, para que en todo caso los estudiantes pertenezcan a la Universidad en cuyo distrito tengan la residencia, o cuando concurra alguna circunstancia de singular relieve que aconseje el traslado, pero no dándose ninguno de dichos supuestos en el caso que se plantea, no hay base para estimar el recurso ni para autorizar el traslado de expediente académico que se solicita;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Juan Luis Sanz Pinedo, contra resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que denegó su solicitud de ingreso en la misma, y

Resultando que el interesado dejó transcurrir los plazos previstos para cursar las solicitudes de admisión en las Facultades y Escuelas de la Universidad de Valladolid, por cuya circunstancia, cuando formuló la solicitud de admisión en la Facultad de Medicina, fue rechazada por el Decanato;

Resultando que el interesado recurre en alzada, alegando que en los días en que tuvo que hacer la solicitud estuvo gravemente enfermo, como lo acredita con certificación facultativa, informando el Decanato de la referida Facultad de Medicina que no se puede acceder a la pretensión del reclamante, por haber terminado las pruebas de acceso;

Considerando que, al no haber solicitado el reclamante su admisión en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid en tiempo oportuno, perdió todo derecho a ello y, aunque la enfermedad alegada pudiera haber aconsejado una resolución favorable por vía de gracia, es lo cierto que, por haber tenido lugar ya las pruebas de acceso, tampoco es viable dicha solución, por todo lo cual sólo cabe la desestimación del recurso formulado,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Dionisio García Gómez, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Valencia, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la Complutense de Madrid, y

Resultando que el señor García Gómez solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad Complutense de Madrid a la de Valencia, solicitud que le fue desestimada, por no acreditar residencia;

Resultando que el interesado, no conforme con dicha resolución, interpone recurso de alzada acompañando certificación del Ayuntamiento de Paiporta de la provincia de Valencia, acreditativa de que el recurrente es vecino de dicho Municipio desde hace tres años;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, como dicha Orden ministerial autoriza los traslados de expedientes académicos por cambio de residencia y el interesado acredita que es vecino de un municipio de la provincia de Valencia, procede la estimación del recurso y, por consiguiente, autorizar el traslado del expediente académico del interesado a la Universidad de Valencia;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Angel Juan García Alvarez, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la Complutense de Madrid, y

Resultando que el interesado, estudiante de Medicina en la Universidad Complutense, solicitó el traslado de su expediente académico a la Facultad de Medicina de Cádiz, por razones familiares, petición que le fue desestimada;

Resultando que, no conforme con tal resolución, el interesado recurre en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos, cuyo recurso es informado desfavorablemente por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, ya que el interesado no presentó la solicitud de admisión en la Facultad de Medicina de Cádiz antes del 5 de julio, fecha límite señalada a tales efectos;

Considerando que, como la Universidad de Sevilla fijó un plazo para la presentación de las solicitudes de admisión de alumnos que terminó el 5 de julio y el interesado no dedujo en él su petición, es claro que perdió todo derecho a ingresar en la Facultad de Medicina de Cádiz, por lo que al actual curso académico se refiere, sin que la eventual solicitud de traslado de expediente académico desde la Universidad Complutense haya podido abrir un plazo que, por entonces ya habia fenecido, por todo lo cual procede la desestimación del recurso,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Pando Acebal, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago, que desestimó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la de Valladolid, y

Resultando que el señor Pando solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad de Valladolid a la de Santiago, petición que le fue desestimada por no haber justificado suficientemente la necesidad del traslado;

Resultando que, no conforme con tal resolución, el interesado recurre en alzada, especificando que el motivo del traslado que necesita está en tener que desempeñar un trabajo determinado en la ciudad de Santiago, aunque sin acreditar tal extremo y sin aclarar si está o no dado de alta en la Seguridad Social;

Considerando que si la solicitud de traslado de su expediente académico le fue denegada por no haber acreditado la necesidad del mismo, con el dato de haber señalado en el escrito de recurso cuál es el puesto de trabajo que piensa desempeñar en Santiago, las cosas no han variado de manera sustancial, ya que ni demuestra la relación laboral documentalmente, ni justifica estar dado de alta en la Seguridad Social, sin cuyos requisitos no se pueden admitir como ciertas sus alegaciones, ni, por consiguiente, cabe la estimación del recurso,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

CONCESION DE AYUDAS

Ilmos. Sres.: Convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia y de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, concurso público de méritos según Orden ministerial de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), para el otorgamiento de prórrogas o nuevas adjudicaciones de ayudas con destino a sacerdotes y religiosos que cursen estudios que habiliten para el ejercicio de la docencia dotadas con cargo al crédito que figura en el capítulo II, artículo 1.°, concepto 2.1.3 del XIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades que ha de regir el curso 1973/1974;

Vista la propuesta elevada por la Comisión Nacional de Selección y el informe favorable emitido por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Conceder ayudas durante los nueve meses del curso académico 1973/1974 por prórroga o nueva adjudicación en la cuantía de 20.000 pesetas a favor de los sacerdotes diocesanos, religiosos y religiosas que a continuación se citan:

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BARCELONA

Prórrogas

1. Arques Pujante, Alfonso.—5.° de Filosofía.
2. Barnechea Albéniz, Jesús.—4.° de Químicas.
3. Echave-Suataeta del Billar, María Begoña.—5.° de Filosofía.
4. García Alvarez, Julio.—5.° de Filosofía y Letras.
5. García Martínez, Nicolás.—3.° de Licenciatura en Filosofía y Letras.
6. Lladó Vilaseca, Juan.—3.° de Ciencias Físicas.
7. Llansana Colón, Ramón.—3.° de Ciencias.
8. Llopis Royo, Luisa.—4.° de Filosofía y Letras.
9. Murgueta Martínez, Francisco.—5.° de Filosofía.
10. Palacios San, Ramón.—4.° de Filosofía y Letras.
11. Pujolas Maset, Heriberto.—3.° de Ciencias.
12. Rodríguez Andrés, Félix.—2.° de Filosofía y Letras.
13. Sáenz González, Santos A.—5.° de Filosofía.
14. Sierra Alvarez, Fernando.—5.° de Filosofía y Letras.
15. Suescun Domínguez, Lorenzo.—4.° de Licenciatura en Letras.
16. Villar Villar, Emilio.—4.° de Filosofía y Letras.

Nuevas adjudicaciones

1. Aceves Pascual, Mariano.—5.° de Psicología.
2. Aguirre Sudepe, Juan José.—2.° de Filosofía.
3. Alonso Fuertes, Marcos.—4.° de Filosofía.
4. Alonso Manjón, Máximo.—3.° de Licenciatura en Letras.
5. Antia García, José.—3.° de Teológicas.
6. Berrogui Arizu, Miguel María.—3.° de Ciencias.
7. Buscalla Corominas, Ramón.—5.° de Filosofía.
8. Busto Santín, Abel.—4.° de Filosofía.
9. Carrasco Masía, Socorro.—5.° de Filología Románica.
10. Casanovas Maña, Juan Luis.—5.° de Filosofía.
11. Elices Simón, Juan Antonio.—5.° de Psicología.
12. Feced Monzón, Ramiro.—3.° de Psicología.
13. Fernández Aguado, Aníbal.—5.° de Filosofía.
14. Fernández Alvarez, Luis.—4.° de Filosofía.
15. García del Cueto, Virginia.—3.° de Hispánicas.
16. González Díez, Marcelo.—3.° de Licenciatura en Letras.
17. Guiteras Llimona, José.—3.° de Filosofía.

18. Iturria Astiazaran, José.—5.º de Psicología.
19. Lesmes García, María Luisa.—4.º de Filología Románica.
20. López Rato, J. Manuel.—5.º de Filosofía y Letras.
21. Lluch Rovira, José María.—3.º de Filosofía y Letras.
22. Mariscal Mariscal, Valentín.—3.º de Bellas Artes.
23. Martínez Martínez, Emilio.—4.º de Filosofía.
24. Peláez Barbero, Eladio.—2.º de Licenciatura en Letras.
25. Pérez Sánchez, Jesús.—5.º de Psicología.
26. Pujol Barcells, Manuel.—2.º de Ciencias.
27. Pujol Jordá, Miguel.—5.º de Letras.
28. Pujol Romero, Ramón.—4.º de Filosofía.
29. Rievero Riekers, Ana María.—5.º de Filosofía.
30. Rodríguez Briz, Pilar.—5.º de Filosofía.
31. Rodríguez Viejo, Angel.—1.º de Filosofía.
32. Roera Siria, Pedro.—3.º de Física.
33. Saiz Urquina, Antonio.—5.º de Filosofía.
34. Sánchez Ferrer, María Josefa.—3.º de Biológicas.
35. Serena Serra, Jesús.—2.º de Ciencias.
36. Serrano Escribano, Francisco.—3.º de Licenciatura.
37. Valls Porcel, Santiago.—4.º de Filosofía.
38. Villa Camps, María Josefa.—5.º de Filosofía.
39. Villaseca Planas, Jaime.—4.º de Filosofía.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BURGOS

Nuevas adjudicaciones

1. Fernández Montaña, Antonio.—2.º de Filosofía.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Prórrogas

1. Ballesteros Olmo, María Mercedes.—4.º de Ciencias.
2. Díaz González, Luciano.—4.º de Químicas.
3. Fuentes Amezcua, Juan A.—4.º de Químicas.
4. Sánchez López, Enrique.—1.º de Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Moreno Piquero, Juan Carlos.—2.º de Ciencias.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA

Nuevas adjudicaciones

1. Portero Castellano, Francisco.—3.º de Biológicas.
2. Rubio Moreno, Juan.—2.º de Filosofía y Letras.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA CORUÑA

Prórrogas

1. Carreira Sebio, Manuel.—4.º de Historia.
2. Corral Gómez, Víctor.—5.º de Biología.
3. Ezquerra Martínez, Antonio F.—4.º de Biológicas.
4. Longarela González, Angel.—4.º de Biológicas.
5. López Rodríguez, Luis.—5.º de Biología.
6. Rodríguez Ramón, Isidoro.—4.º de Biológicas.

Nuevas adjudicaciones

1. Rey Casado, Miguel.—1.º de Universitarios.
2. Moreno Borragán, Amparo.—4.º de Biológicas.
3. Olalla Olalla, Porfirio.—2.º de Ciencias.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE GERONA

Nuevas adjudicaciones

1. Alvarez Prieto, Senen.—3.º de Filosofía y Letras.
2. Bovet Sallus, Juan María.—3.º de Universitarios de Filosofía.
3. Figuera Tolo, Salvador.—3.º de Filosofía y Letras.
4. Font Verdaguer, Pedro.—3.º de Filosofía y Letras.
5. Masferrer Horta, Hermenegildo.—3.º de Filosofía.
6. Obiols Riba, Pedro.—3.º de Biológicas.
7. Sitjar Travería, Jaime.—3.º de Filosofía y Letras.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA

Prórrogas

1. Alvarez de la Fuente, María Dolores.—3.º de Biológicas.
2. Avilés Perea, María Josefa.—5.º de Historia.
3. Fumanal Laplana, María Dolores.—5.º de Historia.
4. Iglesias Hidalgo, Enrique.—5.º de Filosofía y Letras.
5. Olías de Lima Gete, María Carmen.—3.º de Biológicas.

Nuevas adjudicaciones

1. Durán Balazote, Dolores.—3.º de Filología Románica.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LEON

Prórrogas

1. Ordás Fernández, Abel.—2.º de Filosofía y Letras.
2. Piñeiro Rodríguez, Anunciación.—3.º de Biológicas.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LUGO

Prórrogas

1. Barros González, María.—2.º de Filosofía y Letras.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE MADRID

Prórrogas

1. Alhambra Jiménez, María Rosario.—5.º de Pedagogía.
2. Busto Saiz, José Ramón.—4.º de Filosofía y Letras.
3. Cruz Maillo, María Inés.—5.º de Filosofía y Letras.
4. Fernández Alonso, Manuel.—3.º de Filosofía y Letras.
5. Fernández Fernández, Dionisio.—4.º de Filosofía.
6. Gómez Moreno, Josefa.—4.º de Químicas.
7. González Alvarez, Rafael.—2.º de Sociología.
8. Izquierdo Marañón, Ramón.—5.º de Filosofía.
9. Iglesias Vicente, Mercedes.—5.º de Licenciatura de Historia.
10. Jimeno Gómez, María Reyes.—5.º de Filosofía.
11. Lamban Lamban, Tomasa Carmen.—Bellas Artes.
12. López de Uralde Olalde, Domingo.—4.º de Químicas.
13. Murillo Murillo, Ildefonso.—5.º de Filosofía.
14. Rodríguez Armiño, Tomás.—4.º de Ciencias Exactas.
15. Ruiz de Azua Martínez de Ezquerecechea, José María.—5.º de Filosofía y Letras.
16. Sarasíbar Ibarrola, Anunciación.—4.º de Biológicas.
17. Sastre Santos, Eutimio.—5.º de Filosofía y Letras.
18. Tapia Santamaría, Benjamín.—5.º de Licenciatura de Historia.
19. Velasco Ocañas, Francisco.—4.º de Filosofía y Letras.
20. Vime Rodríguez, Matías.—2.º de Sociología.

Nuevas adjudicaciones

1. Azpilicueta Yaben, Enrique.—1.º de Filosofía y Letras.
2. Blanco Moro, Rosario.—4.º de Filosofía y Letras.
3. Bosch Giménez, Jesús.—5.º de Filosofía y Letras.
4. Cermeño González, Fortunato.—2.º de Psicología.
5. Corral Sobrino, Jesús.—2.º de Bellas Artes.
6. Cortijo Cerezo, Néstor.—1.º de Psicología.
7. González Alonso, José.—1.º de Filosofía.
8. González Suárez, Fernando.—1.º de Idiomas.
9. Hernández Díaz, Francisco.—1.º de Filosofía.
10. Hernando García, Victoriano.—4.º de Químicas.
11. López Dóriga Domingo, Mercedes.—2.º de Psicología.
12. Moral Lamela, Luis Manuel.—2.º de Ciencias.
13. Martínez del Río, María Remedios.—5.º de Psicología.
14. Pescador Caballero, Isaac.—5.º de Filología B.
15. Río Díez, Julián del.—1.º de Filosofía.
16. Ruiz Cisneros, Paloma.—1.º de Filosofía.
17. Salvador Castillo, Concepción.—4.º de Filosofía.
18. Santamaría Castro, José.—Bellas Artes.
19. Torre Lázaro, Valentín.—2.º de Filosofía.
20. Torres Monreal, Santiago.—1.º de Filosofía.
21. Valle Merino, Emigdio.—1.º de Filosofía.
22. Vivo Rodríguez, Consuelo.—5.º de Biológicas.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE MURCIA

Prórrogas

1. Gabarrón Rodríguez, Mariano.—2.º de Filosofía.
2. González Delgado, José.—4.º de Filosofía y Letras.

Nuevas adjudicaciones

1. Vidal Gil, Antonio.—4.º de Filología Francesa.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE OVIEDO

Prórrogas

1. Blanco Juanes, María Rosa.—5.º de Químicas.
2. Pérez Reguero, María Carmen.—5.º de Ciencias Químicas.

Nuevas adjudicaciones

1. Coviella Corripio, José Manuel.—2.º de Filosofía.
2. Esteban Ramos, Evelio.—3.º de Filología Inglesa.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE NAVARRA (PAMPLONA)

Prórrogas

1. Equiza Domínguez, María Jesús.—4.º de Ciencias Biológicas.
2. Yanguas Sanz, José María.—3.º de Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Maroyoa Ojer, Elisa.—4.º de Ciencias Biológicas.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SALAMANCA

Prórrogas

1. Boullosa Canoa, José.—3.º de Filosofía.
2. Costa Rico, Antonio.—4.º de Pedagogía.
3. Costa Pérez-Herrero, Angel.—5.º de Biológicas.

4. Díez Vielva, María Begoña.—4.° de Pedagogía.
5. Enciso Martínez, Saturnino.—3.° de Ciencias Químicas.
6. Fernández Rodríguez, Leoncio.—3.° de Filosofía.
7. Gago Gago, Severo.—2.° de Psicología.
8. García Sánchez, María Carmen.—2.° de Comunes.
9. Gómez Martín, Amador.—2.° de Comunes.
10. González Sosa, Belén.—2.° de Filosofía y Letras.
11. López Antolín, Felipe.—1.° de Psicología.
12. Martín Gómez, María Henar.—3.° de Filosofía y Letras.
13. Martín Jiménez, María Virtudes.—2.° de Pedagogía.
14. Martínez de la Fuente, Carlos.—2.° de Psicología.
15. Melado Santos, Tristán.—4.° de Filosofía y Letras.
16. Montero García, Agustín.—2.° de Románicas.
17. Moraleda Fernández, Angel.—2.° de Facultad Sico.
18. Olcina Fernández, María Gracia.—5.° de Pedagogía.
19. Pérez-Serrano Alarcón, María Pilar.—4.° de Pedagogía.
20. Redondo González, Fernando.—2.° de Filosofía y Letras.
21. Robres Ruiz, María Pilar.—5.° de Pedagogía.
22. Rodríguez Domínguez, Sandalio.—2.° de Psicología.
23. Rosillo Carrasco, José Eduardo.—2.° de Psicología.

Nuevas adjudicaciones

1. Abellán Martín, María Asunción.—1.° de Filosofía y Letras.
2. Alvarez Sánchez, Teresa.—1.° de Biológicas.
3. Bermejo Bacas, María Remedios.—5.° de Pedagogía.
4. Barbero Bellido, Luis.—2.° de Psicología.
5. Blanco Pérez, Valentín.—1.° de Filosofía y Letras.
6. Calvillo Arbizu, Jesús.—4.° de Químicas.
7. Campos García, Alfredo.—2.° de Psicología.
8. Cuadrado Romero, Cipriano.—2.° de Filosofía.
9. Escanciano Rodríguez, Moisés.—2.° de Filosofía.
10. Estevez Plaza, Angela.—2.° de Comunes.
11. Euba Atucha, Jesús Miguel.—3.° de Psicología.
12. Flecha González, José Luis.—3.° de Ciencias.
13. Gala Nieto, María Ascensión.—4.° de Pedagogía.
14. Gama Fernández, Ceferino.—4.° de Filosofía y Letras.
15. García García, Benigno.—2.° de Filosofía y Letras.
16. García Mate, Luis.—2.° de Filosofía.
17. González Borrajo, José.—3.° de Filosofía y Letras.
18. González González, Joaquín.—2.° de Filosofía y Letras.
19. Grande Fernández, Maximiliano.—3.° de Pedagogía.
20. Huerta Huerta, Leonardo.—3.° de Comunes.
21. Iturrioz Uranga, María Angela.—1.° de Biológicas.
22. López de Dicastillo Gastón, Marina.—Selectivo de Químicas.
23. Lorenzo Fernández, Benigna.—4.° de Pedagogía.
24. Luengo Rivero, Gregorio.—2.° de Filosofía y Letras.
25. Martín Cordero, María Angeles.—5.° de Pedagogía.
26. Martín Martín, Isidoro.—3.° de Filosofía y Letras.
27. Martín Palacios, Jesús.—2.° de Filosofía y Letras.
28. Mingo Navarro, Antonio.—4.° de Pedagogía.
29. Mitjans Saspa, María Asunción.—4.° de Filosofía.
30. Nieto Baz, Manuel.—3.° de Filosofía y Letras.
31. Pérez Enzunza, Jesús.—3.° de Pedagogía.
32. Pérez García, Adolfo.—2.° de Comunes.
33. Pérez Fernández, María Josefa.—4.° de Matemáticas.
34. Pérez Matellán, Angel.—3.° de Pedagogía.
35. Rivas Vila, Enrique.—2.° de Filosofía y Letras.
36. Rodríguez González, Fredesvinda.—5.° de Pedagogía.
37. Sabio Serrano, María Carmen.—4.° de Pedagogía.
38. Santos Manzano, Francisco.—2.° de Químicas.
39. Serrano Manzanedo, Federico.—3.° de Sociología.
40. González González, José Luis.—1.° de Filosofía.
41. Tejedor Alonso, Primitiva.—4.° de Ciencias Químicas.

42. Vidales Rojo, Genoveva.—4.º de Pedagogía.
43. Zan López, Jesús.—1.º de Filosofía y Letras.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SANTANDER

Nuevas adjudicaciones

1. Díaz Rodríguez, Isidoro.—Convalidador de Filosofía.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA

Prórrogas

1. Pertejo Fidalgo, Ubaldina.—5.º de Filología M.
2. Vacas Rojas, Antonio.—2.º de Filología Clásica.
3. Palacín de Haro, Juan Antonio.—4.º de Filosofía y Letras.

Nuevas adjudicaciones

1. Fernández Sánchez, Fernando.—1.º de Filosofía.
2. Hernández Guerrero, José Antonio.—5.º de Filosofía.
3. Nieto Fructuoso, Antonio.—3.º de Ciencias Físicas.
4. Peña Romero, Elisa.—5.º de Químicas.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE VALENCIA

Prórrogas

1. Bernal Pérez, Ignacio.—3.º de Químicas.
2. Camacho Rodríguez, Rafael.—4.º de Filosofía y Letras.
3. Díaz León, A. Fernando.—1.º de Pedagogía.
4. Eslava Castillo, Domingo Alfonso.—5.º de Filosofía.
5. García Saz, Bartolomé.—3.º de Químicas.
6. Girbes Ferris, José V.—3.º de Ciencias Biológicas.
7. Izquierdo Sebastián, Joaquín.—2.º de Exactas.
8. Labernia Beltrán, Manuel.—4.º de Químicas.
9. Manso González, Manuel.—1.º de Pedagogía.
10. Marín Valiente, Francisco.—1.º de Pedagogía.
11. Martín Arribas, Victoriano.—2.º de Químicas.
12. Melgar Gómez, Isabel.—5.º de Pedagogía.
13. Peco Hombrados, Jesís.—2.º de Químicas.
14. Pierola Martínez, Félix.—5.º de Pedagogía.
15. Ponferrada Urbano, Miguel.—1.º de Pedagogía.

Nuevas adjudicaciones

1. Benito Vidal, José.—3.º de Filosofía y Letras.
2. Buiges Vidal, Jaime.—4.º de Filosofía y Letras.
3. Elcano González, Jesús.—4.º de Pedagogía.
4. Esteve Pagán, Joaquín.—5.º de Pedagogía.
5. Luna Martel, Francisco Fausto.—4.º de Filosofía.
6. Per Navarro, Pablo.—2.º de Biológicas.
7. Porres López, José María.—2.º de Filosofía y Letras.
8. Romero Demingo, Luis.—5.º de Historia.
9. Sorando Soriano, Enrique.—5.º de Filosofía.
10. Tabernero Asensio, Andrés.—2.º de Químicas.
11. Valero Oset, Manuel.—3.º de Biológicas.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE VALLADOLID

Prórrogas

1. Martín Herrera, Cano.—3.º de Químicas.
2. Ormazábal Martínez de Lecea, María Soledad.—3.º de Ciencias.

Nuevas adjudicaciones

1. Alonso Mateos, Abel José María.—3.º de Filosofía y Letras.
2. García Pérez, Lesmes.—5.º de Químicas.
3. Martínez Sánchez, Jesús.—2.º de Físicas.
4. Solorzano Solorzano, José Luis.—1.º de Filosofía.
5. Vicario Sáenz de Urtuti, José Ignacio.—5.º de Químicas.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ZARAGOZA

Prórrogas

1. Alemany Briz, Alvaro.—5.º de Ciencias Matemáticas.
2. Gutiérrez Garrido, Gonzalo.—5.º de Filosofía y Letras.
3. Lazpiur Urquizu, Benito.—5.º de Filosofía y Letras.
4. Ruiz de Zárate Arberas, Julio.—3.º de Filosofía y Letras.
5. Sarasola del Alamo, Félix.—5.º de Filosofía y Letras.

Nuevas adjudicaciones

1. Arsuaga Echezarreta, Juan.—5.º de Filosofía y Letras.
2. Azpitarte Ucín, Celedonio.—3.º de Filosofía y Letras.
3. Berastegui Vélez, Santiago.—4.º de Filosofía y Letras.
4. Cabrera Peset, José María.—1.º de Físicas.
5. Cortés Soriano, Francisco Javier.—2.º de Filosofía y Letras.
6. Cortés Soriano, Miguel Angel.—1.º de Filosofía y Letras.
7. Costela Viña, Emilia.—2.º de Filosofía y Letras.
8. Ezeiza Arteche, Sabino.—5.º de Filosofía y Letras.
9. Fernández Gil, José.—5.º de Filosofía y Letras.
10. Larreta Irisarri, J. Gabriel.—5.º de Filosofía y Letras.
11. Mendoza Lizaranzu, Daniel.—1.º de Filosofía y Letras.
12. Murillo Urraca, Víctor.—1.º de Filosofía y Letras.
13. Orbezua Iriarte, Pedro María.—2.º de Filosofía y Letras.
14. Palacios Gil, Eliseo.—2.º de Filosofía y Letras.
15. Rodríguez Bornaechea, Adolfo.—2.º de Filosofía.
16. Salvador Gil, José Ramón.—1.º de Filosofía y Letras.
17. Tejeda Sánchez, Francisco.—1.º de Filosofía y Letras.
18. Viquera Llorente, Jesús A.—1.º de Filosofía y Letras.
19. Villota Gómez, María Luisa.—1.º de Filosofía y Letras.

2.º El disfrute de estas ayudas es absolutamente incompatible con cualquier otro beneficio análogo concedido por el Estado, Provincia, Municipio, del Movimiento o instituido por la Iglesia o los particulares a no ser que obtenga autorización especial de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

3.º Para optar a la prórroga de estos beneficios, los interesados habrán de ajustarse a las normas que en su día se determinen en la correspondiente convocatoria.

4.º Los aspirantes que no figuran relacionados en la presente resolución pueden formular las reclamaciones que estimen convenientes, con la suficiente justificación documental, dentro del plazo de diez días, que serán contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

5.º Por la Sección de Promoción Escolar Individualizada se extenderán los oportunos títulos de becario y se confeccionarán las relaciones cuadruplicadas de los beneficiarios.

6.º El importe de las ayudas que por la presente Orden se conceden será abonado con cargo al crédito figurado en el capítulo II, artículo 1.º, concepto 2.1.3 del Plan de Inversiones para 1973/1974, del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 24 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Madrid, 25 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

CONVOCATORIAS

El Comité de Dirección del Patronato de Casas, en su sesión celebrada el día 5 de abril de 1974, acordó convocar a concurso la adjudicación de chalés-vivienda tipo «G» en parcelas aisladas, para una tercera fase de la promoción «Pinar del Plantío».

El plazo para la admisión de solicitudes terminará el próximo día 8 de mayo del año actual.

Las instancias, acompañadas del resguardo correspondiente al ingreso de las ciento cincuenta mil (150.000) pesetas en la cuenta corriente número 63: 721 del Banco de Santander de Madrid, calle Alcalá, número 37, abierta a nombre del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, promoción «Pinar del Plantío», se presentarán en las oficinas de información del citado Organismo, calle Víctor Pradera, número 1, de diez a doce y media horas, todos los días hábiles hasta la expresada fecha.

La adjudicación se llevará a término conforme a lo establecido en el Reglamento de 31 de marzo de 1971, y el Patronato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7.º de dichas normas, se reserva, para su adjudicación libre, dos chalets-vivienda del mencionado tipo.

Los planos y la convocatoria básica, del mes de marzo de 1973, así como el modelo de instancia pueden consultarse o adquirirse en la citada oficina de información.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Gerente, *Julián Gutiérrez Mena.*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Comité de Dirección de este Patronato de Casas se convoca a concurso la adjudicación de apartamentos y chalés unifamiliares en la promoción de Benicasim (Castellón).

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia o en la Oficina de Información del Patronato de Casas los residentes en Madrid, hasta las doce horas del día 15 de mayo de 1974, de acuerdo con el modelo oficial sancionado al efecto.

La convocatoria, los planos, el croquis y el modelo de solicitud se encuentran puesta de manifiesto en las oficinas de este Patronato, calle Víctor Pradera, número 1, y en las Delegaciones Provinciales del Departamento.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Gerente, *Julián Gutiérrez Mena.*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

FUNDACION «SAN GASPAR»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar» correspondiente al año 1974.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas e hijos, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus viudas e hijos deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados los necesitan y son dignos de obtenerlos.

Las instancias y propuestas habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las seis de la tarde del día 29 de septiembre de 1974.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le piden por escrito o de palabra.

Los socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Secretario, *Alonso Zamora Vicente.*

(«BOE» 9-IV-1974.)

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 6 de mayo de 1974 — Número 18

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Habilitados. Nombramiento. — Orden por la que se nombran Habilitados provinciales del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid 1503

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.— Orden por la que se nombra Subdirector general de Escolarización a don Rogelio Macías Molina 1504

Otra por la que cesa como Director del Programa de Seguridad Social don Juan de Sande Simón 1504

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Programación y Evaluación de Resultados de la Subdirección General de Programación a don Carlos Uranga Cogollos 1504

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios de la Subdirección General de Programación a don César Estrada Martínez 1504

Orden por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don José Morán del Casero 1505

Otra por la que se nombra Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Luis Ortiz Berrocal 1505

Otra por la que se nombra Inspector general de Enseñanza Media a don José María de Ramón Bas 1505

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario general de Enseñanza Media a don Vicente Cirac Cirac 1506

Otras nombrando Inspectores Secretarios de los Consejos de Inspección de Enseñanza Primaria de Alava y La Coruña a los señores don José Manuel Pozo Santos y don Angel Garcimartín Valverde, respectivamente 1506

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se citan en Escuelas de

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Maestría Industrias y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de los señores que se mencionan 1506
Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de Profesores de enseñanzas especiales en Centros docentes oficiales de Enseñanza Media. 1508
Profesorado de General Básica.—Resoluciones de nombramiento, confirmación o cese de Maestros de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa que se expresan 1515
Otra por la que acceden al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario por el sistema de ingreso directo los Maestros que se relacionan 1520

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos directivos. — Ordenes de cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona de los señores don Félix de Sentmenat y Güell, don José Vilarasau Salat y don Enrique Maso Vázquez 1521
Otra por la que se nombra Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona a don José Antonio Torroja Cavanillas 1522
Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria a don Francisco Javier Carvajal Ferrer 1522
Orden por la que se nombra Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid a don Antonio Cámara Niño 1522
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia a don Carlos María Gracia López 1522
Profesorado. — Ordenes de nombramiento de Catedráticos y Profesores de Facultades Universitarias y de Escuelas Técnicas Superiores a favor de los señores que se citan 1523
Otras de cese de Profesores de Facultades Universitarias, por haber sido nombrados Catedráticos, de los señores que se mencionan 1526
Otra de nombramiento de Profesores de Escuelas Universitarias de Profesorado de General Básica, de Madrid, en virtud de concursos de traslado 1527
Otras sobre alteraciones en el profesorado de Educación Física, Formación Política y Religión en Escuelas Universitarias que se indican 1528

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid de los señores don Victoriano Pardo Galindo y don Julio Fuentes Alonso, respectivamente 1531

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Convocatoria.—Resolución por la que se anuncian, a efectos de provisión, tres Jefaturas de Negociado vacantes en la Dirección General de Programación e Inversiones 1531

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1532

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 1536

Fundaciones culturales.—Orden por la que se modifican los fines de la Fundación cultural privada «Colegio de la Encarnación», de Llanes (Oviedo). 1537
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se indican 1540

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona. 1554
Profesorado. Cursos.—Resolución autorizando cursos de perfeccionamiento del profesorado en los Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades que se señalan 1555

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dotación de plazas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados que se citan en las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, La Laguna, Autónoma de Madrid, Santiago, Sevilla y Valladolid. 1557

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Obra de arte. Adquisición.—Orden por la que se ejercita el derecho de tanteo y se dispone la adquisición de un frontal románico 1560
Obras de arte. Donación.—Resolución por la que se acepta la donación hecha por don Julio Prieto Nespereira con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación 1561
Conjunto histórico-artístico.—Resolución por la que se incoa expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Becerril de Campos (Palencia) 1562
Titulación académica.—Ordenes por las que se concede dispensa de titulación académica a don Oriol Martorell Codina y don Eduardo Baixauli Morales 1562

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

HABILITADOS. NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se reorganizan los Servicios de la Subdirección General de Promoción Estudiantil, y teniendo en cuenta la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitados provinciales del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades, en la Delegación de Valladolid, a las siguientes señoras:

Habilitado titular: Doña María Dolores Pérez Lapeña.
Habilitado suplente: Doña María Teresa Redondo Redondo.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. A., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Escolarización de aquel Centro directivo a don Rogelio Macías Molina.

Madrid, 24 de abril de 1974.— P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto que por pase a otro destino don Juan de Sande Simón, A01PG001761, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, cese como Director del Programa de Seguridad Social de este Departamento.

Madrid, 2 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Programación e Inversiones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Programación y Evaluación de Resultados de la Subdirección General de Programación, a don Carlos Uranga Cogollos, A01PG003067, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando como Jefe de la Sección de Previsiones y Programación que venía desempeñando, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Programación e Inversiones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Estudios de la Subdirección General de Programación a don César Estrada Martínez, A01PG002780, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando como Jefe de la Sección de Informes Financieros y Análisis de Costos que venía

desempeñando, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, en uso de las facultades que me confieren el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.º del Decreto 1106/1969, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del mencionado Instituto a don José Morán del Casero, A01PG002647, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

Ilmos Sres.: A propuesta del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del mencionado Instituto a don Luis Ortiz Berrocal, A03EC000426, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector general de Enseñanza Media del Estado a don José María de Ramón Bas, Inspector numerario de Enseñanza Media, quien ejercerá las competencias que le atribuye el Decreto de 25 de abril de 1963, orgánico de la Inspección de Enseñanza Media en relación con lo dispuesto por el Decreto 664/1973, de 22 de marzo.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector-Secretario general de la Inspección Central de Enseñanza Media del Estado a don Vicente Cirac Cirac, quien ejercerá las competencias que le atribuye el Decreto número 898/1963, orgánico de la Inspección de Enseñanza Media.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Vista la propuesta formulada por el Consejo de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Alava y el informe favorable de la Inspección General, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 18 del Decreto número 2915/1967, de 23 de noviembre,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar Inspector-Secretario del Consejo de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alava al Inspector don José Manuel Pozo Santos, número de Registro de Personal A14EC000363.

El interesado percibirá el complemento de destino (clave 51) correspondiente al cargo para el que se le nombra.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Sr. Subdirector general de Personal.

Vista la propuesta formulada por el Consejo de Inspección de la Inspección Provincial de La Coruña, y los informes favorables de la Inspección Central de Enseñanza Primaria y de la Delegación Provincial del Departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 18 del Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar Inspector Secretario del Consejo de la Inspección de Enseñanza Primaria al Inspector don Angel Garcimartín Valverde, número A14EC530 de Personal.

El interesado percibirá el complemento de destino (clave 51) correspondiente al cargo para el que se le nombra y el complemento de dedicación exclusiva (clave 63).

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Sr. Subdirector general de Personal.

(«BOE» 7-III-1974.)

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña, por renuncia de su titular don Juan Antonio Villarquide Lourido, aceptada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1973, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.° del Reglamento de Escuelas de

Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre siguiente), teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estodo; artículo 17, número 5, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Oficial de Maestría Industrial de La Coruña a don Manuel Díaz Mosquera, Profesor titular numerario de «Ciencias», con la gratificación reglamentaria con cargo al crédito destinado para Complementos del Profesorado de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, lo que se justificará mediante la oportuna diligencia extendida en su credencial de nombramiento.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe don Francisco Sebastián Rodríguez, Profesor de término numerario, número de Registro de Personal A21EC76, solicitando le sea aceptada la renuncia al cargo de Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, cargo para el que fue nombrado por Orden ministerial de 29 de abril de 1970,

Este Ministerio, en virtud de lo previsto en el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número 5, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, estimando justificadas las razones en que se apoya su petición el citado Profesor, ha tenido a bien aceptar la renuncia como Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia de don Francisco Sebastián Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona a don Mateo Rotger Rosquellas, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Con esta fecha se confirma en el cargo de Secretario al señor Rotger Rosquellas, que lo venía desempeñando desde el año 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo« Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción, sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción a don Miguel Manchego Berberana, Profesor titular contratado, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña María Dolores Martínez López, Profesora titular accidental de «Educación Física» para la Sección Delegada de Novelda (Alicante), en la plaza ocupada por doña Leonor Marhuenda Hurtado, que se encuentra ausente de su destino desde el día 28 de enero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de «baja» del Instituto Nacional de Previsión extendido por el facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 28 de enero del presente año, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Marhuenda Hurtado y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de «alta».

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» en ejemplar duplicado y acompañado de una relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan, a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Las Palmas: Don Pedro González Pulido, de Educación Física de Las Palmas, y don Antonio Trujillo Quintana, de Formación del Espíritu Nacional de Las Palmas.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de los interesados a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, acompañados de relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal Allende.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor titular de «Formación del Espíritu Nacional» en el Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Eibar, provincia de Guipúzcoa a don Antonio Pérez Revilla.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a favor del interesado a partir de esta fecha, remitiendo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato un ejemplar del mismo por duplicado, acompañado de relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal Allende.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Vicenta Marco Guerrero, Profesora titular accidental de «Educación Física» para el Instituto Nacional de Bachillerato «Brianda de Mendoza» de Guadalajara, en la plaza ocupada por doña Dolores Sanjuan Muriel, que se encuentra ausente de su destino desde el día 2 de febrero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de «baja» del Instituto Nacional de Previsión extendido por el facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 2 de los corrientes y hasta el día 14 de marzo próximo, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Sanjuan Muriel y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de «alta».

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato en ejemplar duplicado y acompañado de una relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras adjuntas de las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Lugo: Doña María Esther García Rodríguez, de Educación Física de Lugo.

Provincia de Valencia: Doña María Consuelo Cascales Oltra, de Educación Física de Gandía, y doña Carmen Galiano Esteban, de Educación Física de Valencia.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha de esta Orden, remitiéndo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato un ejemplar del mismo por duplicado, acompañado de relación por quintuplicado, a fin de poder obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Moya Gómez, Profesor Adjunto de «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Melilla.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a favor del interesado a partir de esta fecha, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores adjuntos de las disciplinas que se mencionan, a los siguientes señores:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Don Juan Bach Llado, de Educación Física de Granollers, y don Jaime Jucgla Ripoll, de Educación Física de Vich.

Provincia de Cádiz: Don Sebastián Bernal Malia, de Educación Física de Barbate de Franco.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria: Don Francisco Marrero Alemán, de Educación Física de Agüimes.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de esta fecha.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña María del Rosario García Zurita, Profesora accidental de «Formación del Espíritu Nacional» de la localidad de Guadix (Granada), en la plaza ocupada por doña Ana María Pérez de Andrade y López, que se encuentra ausente de su destino desde el día 5 de noviembre de 1973, por tener concedida licencia por embarazo.

El presente nombramiento tendrá efectos desde el mencionado día 5 de noviembre hasta el día 5 de enero de 1974, ambos inclusive.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios por el tiempo anteriormente indicado.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Ana María Moreno Belloso, Profesora titular de «Educación Física» en el Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Lora del Río (Sevilla),

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata forma-

lización del documento de prestación de servicios a favor de la interesada a partir de esta fecha, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores adjuntos de las disciplinas que se mencionan, a los siguientes señores:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Don Esteban Oriols Sendra, de Educación Física de Villanueva y Geltrú.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria: Don Rodolfo Rodríguez Galán, de Formación del Espíritu Nacional de Las Palmas de Gran Canaria.

Provincia de Madrid: Don Antonio Aguilera Fernández, de Educación Física de San Fernando de Henares.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Don Andrés Mateo Santana, de Formación del Espíritu Nacional de La Laguna.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 14 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física», y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores adjuntos de las disciplinas que se mencionan, a los siguientes señores:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Logroño: Don José Luis Díez Fernández Lomana, de Educación Física de Logroño.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Don Carlos Luis Dávila Dorta, de Educación Física de La Laguna.

Provincia de Valencia: Don Francisco Infer Llorens, de Educación Física de Valencia, y don Bernardo Bonet Zapater, de Formación del Espíritu Nacional de Valencia.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de los interesados a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Giménez de Marti, Profesora titular accidental de «Educación Física» de la localidad de Reus (Tarragona), en la plaza ocupada por doña Ana Coll Ange, que se encuentra ausente de su destino desde el día 3 de octubre de 1973, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de «baja» del Instituto Nacional de Previsión expedido por el facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos desde el día 3 de octubre de 1973, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Coll Ange y hasta el día anterior de la incorporación de esta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de «alta».

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha anteriormente indicada.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan, a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Navarra: Don Valentín Borja Solano, de Educación Física de Pamplona.

Provincia de Tarragona: Don Mariano Valles Valles, de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Física de Valls.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de los interesados a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión

de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública, el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que las señoras que a continuación se relacionan cesen en sus cargos de Profesoras titulares de «Formación del Espíritu Nacional», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» en Centros oficiales de las localidades que se indican, para cuyos cargos fueron nombradas por las Ordenes que para cada una de ellas se detalla:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Alicante: Doña Rosario Salort Heras, E.H., Denia, del 15 de abril de 1973 y doña Ana Panea Yeste, F.E.N., Elda Petrel, del 5 de febrero de 1969.

Provincia de Badajoz: Doña Teresa Vila Molano, F.E.N., Montijo, del 12 de septiembre de 1969.

Provincia de Cáceres: Doña Francisca Dios Montes, F.E.N., E.F. y E.H., Cáceres, del 14 de febrero de 1972.

Provincia de Ciudad Real: Doña Enriqueta Belda Liñana, F.E.N., E.F. y E.H., Valdepeñas, del 14 de febrero de 1972.

Provincia de Córdoba: Doña Isabel Aguilar Otero, F.E.N. y E.F., La Carlota, del 8 de febrero de 1972.

Provincia de Lugo: Doña Anastasia Conde Fernández, F.E.N., Lugo, del 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Doña María Nieves Cáceres Pulido, F.E.N., Los Llanos de Aridane, del 12 de julio de 1971.

Provincia de Toledo: Doña Jesusa Jiménez García Almonacid, F.E.N., Villacañas, del 12 de febrero de 1968 y doña Antonia Miranda de Alia, F.E.N., Torrijos, del 12 de septiembre de 1969.

Provincia de Vizcaya: Doña Nieves Nieto Ortiz de Zárate, F.E.N., Santurce, del 16 de septiembre de 1972.

Por los Delegados provinciales del Departamento se procederá a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios, formalizados a favor de las interesadas las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Forma-

ción Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras adjuntas de las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Baleares: Doña Carmen Riera Cervantes, E.F., Palma de Mallorca.

Provincia de Madrid: Doña Concepción de Pinedo Ventosa, E.F., Madrid.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Doña Fátima Padrón Benítez, E.F., Granadilla.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de las interesadas a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio, aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Mercedes Ortiz Lirola, Profesora titular accidental de «Formación del Espíritu Nacional» de la localidad de Granada, en la plaza ocupada por doña Mercedes Molina Olea, que se encuentra ausente de su destino desde el día 10 de octubre de 1973, por tener concedida licencia por embarazo. El presente nombramiento tendrá efectos desde el mencionado día 10 de octubre hasta el 25 de enero de 1974, ambos inclusive.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios por el tiempo anteriormente indicado.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento y de cese de Maestros en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se cita, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Castellón

Don José Manuel Evangelio Montero, procedente de la provincia de Cuenca, para la unidad escolar de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973 en el Colegio Nacional «Santa María de Lidón», de Castellón-capital —Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Juventud.

Don José Martínez López, de la provincia de Castellón, para la unidad escolar de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973 en el Colegio Nacional «Santa María de Lidón», de Castellón-capital —Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Juventud.

Provincia de Huelva

Doña Cruz María Oliván Tornil, de Paterna (Valencia), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1957 en el Colegio Nacional «Hermanos Pinzón», de Huelva-capital —Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento—, en la vacante de doña Inocencia Herrera Lozano.

Provincia de Madrid

Doña María Engracia Arenillas Melendo, de Villablanca (Huelva), 20,591 puntos, para la de niñas creada por Orden ministerial de 2 de julio de 1968 en el Colegio Nacional de la «Ciudad Escolar Francisco Franco», de Madrid-capital, carretera a Colmenar Viejo —Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial—, en la vacante de doña Margarita Escobar García.

Doña María del Pilar Arenillas Melendo, de Villablanca (Huelva), 20,591 puntos, para la de niñas creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1969 en el Colegio Nacional de la «Ciudad Escolar Francisco Franco», de Madrid-capital, carretera a Colmenar Viejo —Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial—, en la vacante de doña María Lourdes Melgar Fernández.

Doña María Felisa Gorjón Crespo, excedente, 16,471 puntos, para la plaza creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1967 en la provincia de Madrid —Misión Pedagógica, Cátedra Ambulante, Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento—, en la vacante de doña Carmen Fernández Castillo, previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Provincia de Murcia

Doña Rosario Miró Bergaño, provisional de la provincia de Murcia, 20,591 puntos, para la de niñas creada por Orden

yan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios de Patronatos de Escuelas-Hogar, de nombramiento con carácter provisional y transitorio, de confirmación definitiva y de cese de Profesores de Educación General Básica, en unidades escolares dependientes de los mismos —Inspecciones Técnicas de Enseñanza Primaria;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por el Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Encargar, con carácter provisional y transitorio, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se citan a los Profesores que se especifican, quienes se harán cargo del servicio en el presente curso escolar 1973-74. Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien por contratados, *no reservándose las de Patronato.*

Provincia de Huesca

Doña María del Carmen Noguero Broto, de la provincia de Huesca, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1968, del Patronato de la Escuela-Hogar de Barbastro, en la vacante de doña María Luisa Samitier Lain

ministerial de 12 de julio de 1963, en Cartagena, paseo Alfonso XIII —Junta de Promoción Educativa Virgen del Carmen-Ministerio de Marina—, en la vacante, por excedencia, de doña Esperanza Couto Correa.

Provincia de Oviedo

Don José Miravet Torres, de Oviedo-capital, para la de niños creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1967, en Oviedo-capital —Junta de Promoción Educativa Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A.—, en la vacante que el mismo interesado desempeñó.

Provincia de Valencia

Don Adolfo Cortés Bruñe, de Moncada (Valencia), para la de niños creada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973, en Valencia-capital —Junta de Promoción Educativa del Sector Aéreo-Ministerio del Aire—, con procedencia de Escuela de localidad de censo superior a diez mil habitantes.

Don Pedro García Almonacid, de Moncada (Valencia), con procedencia de Escuela de localidad de censo superior a diez mil habitantes, para la de niños creada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973, en Valencia-capital —Junta de Promoción Educativa del Sector Aéreo-Ministerio del Aire.

Doña María Gloria Lloréns Roca, de Poble Nou (Valencia), 21,000 puntos, para la de niñas creada por Orden ministerial de 18 de junio de 1964, en calle Lálguer de Cerdeña, de Valencia-capital, del Patronato «Municipal», en la vacante, por fallecimiento, de doña Mercedes Campo Herrero.

Cese

Doña Felicidad Gozalbo García cesa, a petición propia, en la plaza de la provincia de Castellón —Misión Pedagógica-Cátedra Ambulante de la Junta de Promoción Educativa de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento—, y se reintegra a su Escuela de procedencia de Arcos de Salinas (Teruel), de régimen normal de provisión.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus Escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto próximo. Los que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que han sido nombrados, se precisa que ha-

Don Lorenzo Oro Giral, de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), en la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar de Barbastro, en la vacante de don José María Montes Mendoza.

Doña María Isabel Bergua Casasús, de Siresa (Huesca), para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, del Patronato de la Escuela-Hogar de Jaca.

Doña María Teresa Leria Rubio, de la provincia de Huesca, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, del Patronato de la Escuela-Hogar de Jaca.

Provincia de Pontevedra

Doña Alberta Eguillor Arriaga, reingresada de la provincia de Navarra, para la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972, del Patronato de la Escuela-Hogar «Luz Casanova», de La Ramallosa-Nigrán.

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de Badajoz

Doña Antonia Durán Melgar, de la provincia de Badajoz, en la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Pax Augusta», de Badajoz-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1970 y aprobado por la de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» del 17 de junio).

Provincia de Málaga

Doña Carmen Correa González, de la provincia de Málaga, en la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de San Luis de Sabinillas-Manilva. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» del 4 de septiembre).

Provincia de Murcia

Doña Rafaela Sánchez Rodríguez, de la provincia de Murcia, en la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 16 de abril de 1966, del Patronato de la Escuela-Hogar «Madre Inmaculada», de Aguilas. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 19 de

abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) y aprobado por la de 27 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Ministerio» de 26 de agosto).

Don Francisco Bernal Herrero, de la provincia de Murcia, en la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar de Jumilla. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Don Antonio Verdú Fernández, de la provincia de Murcia, en la plaza de Profesor de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar de Jumilla. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1970 y aprobado por la de 13 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» de 17 de junio).

Doña Juana María Almagro García, de la provincia de Murcia, en la plaza de Profesora de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar de Santiago de la Ribera-San Javier. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña Fe Laveda Puche, de la provincia de Murcia, en la plaza de Profesora de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar de Santiago de la Ribera (Murcia). Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Don Jesús María Lapaz Jorquera, de la provincia de Murcia, en la plaza de Maestro de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 del Patronato de la Escuela-Hogar de Los Urrutias-Cartagena. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Don Gerardo León Peralta, de la provincia de Murcia, en la plaza de Profesor de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar de Los Urrutias-Cartagena. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 10 de enero de 1970 y aprobado por la de 13 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» del 20).

Provincia de Oviedo

Doña Josefa Alvarez Valle, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de abril de 1967, del Patronato de la Escuela-Hogar de Navelgas Tineo. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María de los Angeles Dolores Cueto Bada, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967, del Patronato de la Escuela-Hogar de Navelgas-Tineo. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María de los Angeles Castañón Velasco, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1970, del Patronato de la Escuela-Hogar «Mineros Asturianos», de Oviedo-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña Manuela Gómez Sánchez, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Mineros Asturianos». Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre), en Oviedo-capital.

Doña María del Sagrario Sánchez García, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar «Mineros Asturianos», de Oviedo-capital. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María de los Dolores Valeriano Fernández y Fernández, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 del Patronato de la Escuela-Hogar de Tineo. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Provincia de Palencia

Doña María del Carmen Rodríguez González, de la provincia de Palencia, en la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969, del Patronato de la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Belmonte-Belmonte de Miranda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 16 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña Inés Gamonal Alvarez, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Belmonte-Belmonte de Miranda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María del Carmen Armanda García-Castañón y Carcedo, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Belmonte-Belmonte de Miranda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María Jesús González Menéndez, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Belmonte-Belmonte de Miranda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María Josefa Rodríguez Flores, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Belmonte-Belmonte de Miranda. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María Luisa Ferreiro González, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Cangas de Narcea. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 19 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio de 6 de noviembre).

Doña Juana Leonor López Lara, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971, del Patronato de la Escuela-Hogar de Cangas de Narcea. Nombramiento provisional efectuado por concurso convocado por Resolución de 15 de octubre de 1971 y aprobado por la de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de septiembre).

Doña María Josefa Blanco Alvarez, de la provincia de Oviedo, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29

Ceses

Doña Encarnación Fernández Gómez, de la provincia de Málaga, cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar de Málaga-capital-El Palo, del Patronato Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa», quedando en la situación reglamentaria que proceda en dicha provincia.

Doña Amalia Cal Rodríguez cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar de Navelgas-Tineo (Oviedo), con aplicación de lo dispuesto en virtud del artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la misma provincia.

Doña María Asunción Caunedo Fidalgo cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Mineros Asturianos», de Oviedo-capital, con aplicación de lo dispuesto por el artículo 80 del vigente Estatuto del Magisterio en la misma provincia.

Doña María del Carmen Elena Fernández y Fernández cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Mineros Asturianos», de Oviedo-capital y se reintegra a su Escuela de procedencia de Cecos-Ibias (Oviedo), de régimen normal de provisión.

Doña María Isabel Fernández Martín cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Mineros Asturianos», de Oviedo-capital y se reintegra a su Escuela de procedencia de Collada-Tineo (Oviedo), de régimen normal de provisión.

Doña María del Rosario Llaneza Ruiz cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar de Navelgas-Tineo y se reintegra a su Escuela de procedencia de Monasterio de Coto-Cangas de Narcea (Oviedo), de régimen normal de provisión.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales. Los que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 8.º de la Orden de 29 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1973) por la que se verifica la selección de Maestros de Primera Enseñanza del Plan 1967 —3.ª promoción— para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, y en la de 28 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) por la que se excluyen de las propuestas de seleccionados de las respectivas provincias a los Maestros que en el apartado *a)* del epígrafe C, del número primero de dicha Orden se indican, por no haber presentado la documentación preceptiva; examinados los expedientes académicos referentes a tales provincias a fin de seleccionar por el orden de méritos preestablecido a los Maestros que en derecho les corresponda y cumplido por los interesados el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 7.º de la citada Orden de 29 de diciembre de 1972,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Incluir en las propuestas de Maestros seleccionados pertenecientes a las Escuelas Normales de las provincias que se indican a los siguientes Maestros:

Navarra.—Escuela de la Iglesia de «Irache». Número 3, don José Eduardo Rosillo Carrasco, por exclusión de don Francisco de Asís Gutiérrez Estrada, que figuraba con el número 1.

Escuela de la Iglesia de «Irache». Número 4, don Carlos García López, por exclusión de don Miguel Puig Reixach, que figuraba con el número 2.

Oviedo.—Escuela Normal estatal. Número 75, doña Coronación Menéndez González, por exclusión de don Marcelino Ramón Garay Burgos, que figuraba con el número 65.

Santander.—Escuela estatal. Número 23, don José Angel Hoyos Perote, por exclusión de doña María del Carmen Vega Marcano, que figuraba con el número 5.

Santiago de Compostela.—Escuela estatal. Número 18, don Santiago López Blanco, por exclusión de don Luis Fernández Pensado, que figuraba con el número 9.

2.º Nombrar a los interesados Maestros nacionales y que por los correspondientes Servicios provinciales del Departamento se les adjudique destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo de la misma fecha que los de su promoción —28 de junio de 1973—, posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrados con tal carácter se lleve efectivamente a cabo la posesión.

3.º Asignar a dichos Maestros, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho les corresponde, número en la lista general de su promoción publicada por Resolución de 3 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial» del Departamento de 22 de octubre) y elevada a definitiva por Orden de 28 de enero de 1974, en la que figurarán con los datos que se indican:

Número 1.119 bis.—Don José Eduardo Rosillo Carrasco. Navarra. Escuela de la Iglesia de «Irache». Coeficiente, 1,33333. Fecha de nacimiento, 17 de julio de 1951. Número Registro de Personal, A13EC135551.

Número 1.465 bis.—Don Santiago López Blanco. Santiago de Compostela (La Coruña). Coeficiente 1,00000. Fecha de nacimiento, 27 de julio de 1948. Número Registro de Personal, A13EC135552.

Número 1.507 bis.—Don Carlos García López. Navarra. Escuela de la Iglesia de «Irache». Coeficiente, 1,00000. Fecha de nacimiento, 6 de septiembre de 1951. Número Registro de Personal, A13EC135553.

Número 1.514 bis.—Don José Angel Hoyos Perote. Santander. Coeficiente, 1,00000. Fecha de nacimiento, 2 de noviembre de 1951. Número Registro de Personal, A13EC135554.

Número 1.527 bis.—Doña Coronación Menéndez González. Oviedo. Coeficiente, 1,00000. Fecha de nacimiento, 27 de marzo de 1952. Número Registro de Personal, A13EC135555.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 5-IV-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CARGOS DIRECTIVOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 24 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1339/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio),

Este Ministerio ha resuelto el cese, a petición propia, de don Félix de Sentmenat y Güell como miembro del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 24 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1339/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona a don José Vilarasau Salat.

Madrid, 2 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 24.2 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1339/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Enrique Masó Vázquez.

Madrid, 3 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona y el informe del de la de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona a don José Antonio Torroja Cavanillas, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio hasta el 30 de septiembre de 1975, en aplicación de lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Ministerio, a propuesta del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de La Laguna, ha tenido a bien nombrar Director en funciones de la referida Escuela a don Francisco Javier Carvajal Ferrer, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 18-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y visto el informe del de la Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid a don Antonio Cámara Niño, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, a cuyo efecto se le concede la correspondiente comisión de servicio, según lo dispuesto en el apartado c) del artículo 41 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, y de acuerdo con el artículo 82/3 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia a don Carlos María Gracia López Catedrático numerario de dicha Escuela.

Madrid, 15 de enero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 11-IV-1974.)

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Manuel Baquero y Briz, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC468;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo IX «Dibujo Técnico», que obtuvo en virtud de oposición el día 5 de marzo de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado 1.° del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, efectuado el día 26 de febrero de 1973, a favor de don Manuel Baquero y Briz. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 5 de marzo de 1973.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado (A42EC179) de «Literatura española» en la misma Facultad y Universidad don Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán (nacido el 25 de marzo de 1931, número del Registro de Personal A01EC1462), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 18-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Bermúdez Aznar, número de Registro de Personal A42EC487, nacido el día 23 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Historia del Derecho Español (Historia del Derecho)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo

con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XIII, «Electrónica II y III», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XIII, «Electrónica II y III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid a don Elías Muñoz y Merino, nacido el día 21 de septiembre de 1943 y con el número de Registro de Personal A02EC484, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona a don Enrique Trillas Ruiz, nacido el día 29 de mayo de 1940 y con el número de Registro de Personal A02EC485, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para cubrir la cátedra del grupo XXI, «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XXI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ricardo Alvarez e Isasi, nacido el día 24 de abril de 1940, y con el número de Registro de Personal A02EC486, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.° del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Ibarrola Muñoz, número de Registro de Personal A42EC485, nacida el 6 de septiembre de 1944, Profesor agregado de «Teoría de la decisión» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 5-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Villegas Molina, número de Registro de Personal A42EC486, nacido el 13 de julio de 1936, Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 6-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Andrés de la Oliva Santos, número de Registro de Personal A42EC489, nacido el 6 de febrero de 1946, Profesor agregado de «Derecho Procesal (1.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese con efectos de 1 de noviembre de 1973 de don José Luis Sotelo Sancho, número de Registro de Personal A44EC987, en el cargo de Profesor adjunto de «Ingeniería Química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Derecho Canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo para la que fue nombrado por Orden ministerial de 2 del actual mes de febrero,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado ha resuelto disponer el cese de don Pedro Juan Viladrich Bataller, número de Registro de Personal A42EC399, como Profesor agregado de «Derecho Canónico 1.ª plaza» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 21 del mencionado mes de febrero.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—P. D., el Director general.—*Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Historia Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna para la que fue nombrado por Orden ministerial de 11 del actual mes de febrero,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado ha resuelto disponer el cese de don

Nazario González González, número de Registro de Personal A42EC042, como Profesor agregado de «Historia Contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 21 de febrero de 1974.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para la que fue nombrado por Orden ministerial de 29 de enero de 1974,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado ha resuelto disponer el cese de don Alberto Gómez Alonso, número de Registro de Personal A42EC328, como Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 18 del actual mes de febrero.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—P. D., el Director general.—*Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 7 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) por la que se convocó concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Escuelas Normales, para la provisión de vacantes en las actuales Escuelas Universitarias de profesorado de Educación General Básica,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 29) ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesores adjuntos numerarios de la Sección de Ciencias de las Escuelas Universitarias de profesorado de Educación General Básica que se indican, a los señores siguientes:

Don Avelino de Pablos Travanco, A16EC216, para la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Pablo Montesinos», de Madrid, procedente de la de igual clase de Guadalajara.

Doña Pastora Ferrin Moreiras, A16EC233, para la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» de Madrid, procedente de la de igual clase de Santiago de Compostela.

2.º En cumplimiento de lo que establece el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, los interesados se posesionarán del nuevo cargo con efectos de 1 de octubre próximo.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) por la que se convocó concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio para la provisión de vacantes en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, y teniendo en cuenta que por Orden de esta fecha han sido admitidas las renuncias a las plazas que en principio fueron solicitadas por los Catedráticos de «Geografía e Historia» don Manuel Burillo González, don Francisco Martín López, don Gregorio Perán Torres, don Clemente Herrero Fabregat y doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, han quedado como concursantes únicos los Catedráticos que a continuación se indican, que reúnen las condiciones señaladas en la convocatoria, por lo que,

Este Ministerio, de conformidad con lo que establece el artículo 1.º del Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio, en las Escuelas Universitarias de profesorado de Educación General Básica que se citan a los señores que se mencionan:

Don Francisco Martín López, para la cátedra vacante de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Córdoba, procedente de la de igual clase de Las Palmas.

Don Gregorio Perán Torres, para la cátedra vacante de «Geografía e Historia» de la Escuela «María Díaz Jiménez» de Madrid, segunda cátedra, procedente de la de igual clase de Barcelona «Eugenio D'Ors».

Don Clemente Herrero Fabregat, para la cátedra vacante de «Geografía e Historia» de la Escuela de Guadalajara, procedente de la de igual clase «María Díaz Jiménez», de Madrid, que sirve con carácter provisional en virtud de reingreso.

2.º Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos que por la presente Orden se les confiere el día 1 de octubre del año en curso conforme dispone el artículo 147 del Decreto de 7 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) por la que se aprueba el Reglamento de Escuelas Normales del Magisterio y el 86 de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 4 de febrero), se efectuaron los correspondientes nombramientos de Profesores titulares y adjuntos para las Enseñanzas de Educación Física de las Escuelas Universitarias;

Producida alteración en el referido Profesorado y a propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aumentar el horario de dedicación semanal de cuatro horas con que figura en la Orden, a dieciocho horas que son las que imparte, al Profesor

titular de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santander, don Antonio Blanchar Pérez-Vizcaíno, con efectos económicos de 1 de enero de 1974.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de septiembre de 1973, se efectuaron los correspondientes nombramientos de Profesores titulares y adjuntos para las Enseñanzas de «Formación Política» de las Escuelas Universitarias;

Producidas diversas alteraciones en el referido Profesorado y a propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley 3/1971 de 17 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar a don Severino Fernández Nares, Profesor titular de «Formación Política» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada, con ocho horas de dedicación semanal y efectos económicos de 10 de enero del presente año. En sustitución de don Salvador Camacho Pérez.

Nombrar a don Enrique Viciosa Díez, Profesor titular de «Formación Política» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, con nueve horas de dedicación semanal y efectos económicos de 1 de enero del presente año. En sustitución de don Pedro María Echevarría Mecoleta.

Nombrar a doña Berta Pedraza Jiménez, Profesora titular de Formación Política de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Lugo, con seis horas de dedicación semanal y efectos económicos de 1 de enero del presente año. En sustitución de doña Anastasia Conde Fernández.

2.º Al referido Profesorado le será de aplicación lo establecido en la mencionada Orden de 29 de septiembre de 1973.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—P. D., el Director general.—*Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de septiembre de 1973, se efectuaron los correspondientes nombramientos de Profesores titulares y adjuntos para las Enseñanzas de «Educación Física» de las Escuelas Universitarias.

Producidas diversas alteraciones en el referido profesorado y a propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto:

Disminuir el horario de dedicación semanal de las ocho horas con que figura en la Orden, a siete horas de dedicación, que son las que imparte, a la Profesora de «Educación Física» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Teruel, doña María del Carmen Salomón Boix.

Disminuir el horario de dedicación semanal de las dieciséis horas con que figura en la Orden, a trece horas, que son las que imparte, a la Profesora de «Educación Física» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, de Huesca, doña María Pilar Mercader Lera.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Cartagena-Murcia,

Este Ministerio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 11 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha dispuesto:

1.° Nombrar, con carácter interino, Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Murcia a don Santiago García Lomas, en la vacante producida por el cese de don José Antonio Trigueros Cano.

2.° El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de la posesión la remuneración anual de 15.120 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ellas tuviera derecho y la gratificación complementaria de 6.360 pesetas anuales, en ambos casos con cargo al presupuesto de la respectiva Universidad.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Plasencia,

Este Ministerio, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 11 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha dispuesto:

1.° Nombrar, con carácter interino, Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, a don Manuel García Tovar.

2.° El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de la posesión la remuneración anual de 9.675 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ellas tuviera derecho, con cargo al presupuesto de la respectiva Universidad.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Palencia,

Este Ministerio, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 11 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 13) ha dispuesto:

1.° Nombrar, con carácter interino, Profesor de «Religión» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Palencia, a don Angel Sancho Campo.

2.° El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de la posesión, la remuneración anual de 9.675 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ellas tuviera derecho, con cargo al presupuesto de la respectiva Universidad.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Cumplidos en el día de la fecha los tres años de su nombramiento y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se regula el nombramiento de Directores de los Centros docentes de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto cese como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid don Victoriano Pardo Galindo, Catedrático numerario de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Vista la propuesta en terna formulada por la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento orgánico de dicha Escuela,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid a don Julio Fuentes Alonso, Catedrático de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 20-IV-1974.)

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

FUNCIONARIOS. CONVOCATORIA

Ilmo. Sr.: Vacantes tres Jefaturas de Negociado en la Dirección General de Programación e Inversiones del Departamento en Madrid, se pone en conocimiento de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Adminis-

trativo, con dstino en el Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, para que, de estar interesados en su provisión, lo indiquen en el plazo de diez días en escrito dirigido a esta Dirección General, adjuntando su currículum vitae.

En las peticiones se hará constar si se está dispuesto a realizar la jornada de mañana y tarde establecida en el Departamento.

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Centro Directivo.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 18 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología humana (exámenes funcionales)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Orden de 18 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Orden de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Orden de 25 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Química orgánica 1.º y 2.º» y «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Análisis Químico aplicado y Bromatología» de la Universidad de Santiago.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las Extranjeras» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cinco plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Administrativos.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir 15 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Auxiliares.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna por la que se cita a los señores opositores.

(«BOE» 24-IV-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología de las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Bilbao por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir tres plazas vacantes de Administrativos en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 57 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir siete plazas vacantes de Administrativos, en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir diez plazas vacantes de Auxiliares, en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Granada por la que se convocan pruebas restringidas para cubrir ocho plazas de Administrativos, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Granada por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 33 plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas vacantes en la plantilla de personal Auxiliar de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas vacantes de Auxiliares administrativos en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Barcelona por la que se convocan pruebas sleectivas restringidas para cubrir ocho plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Oviedo.

(«BOE» 27-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Bilbao por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 27-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Málaga por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 27-IV-1974.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir 14 plazas vacantes de Auxiliares en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 27-IV-1974.)

Orden de 22 de marzo de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

(«BOE» 29-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho civil (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

(«BOE» 29-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

(«BOE» 29-IV-1974.)

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 17 plazas de Auxiliares, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

(«BOE» 29-IV-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de ellos,

Este Ministerio ha dispuesto concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con las categorías que se expresan, a los siguientes señores:

Encomienda con Placa

D. Francisco Arance Sánchez.
D. Luis Buceta Facorro.
D. Antonio Manuel Campoy Alias.
D. Vicente Cañada Blanch.
D. Miguel Carrascosa Salas.
D. Victoriano Colodrón Morán.
D. Alberto Correia Da Silva.
D. Juan Damián Traverso.

D. Ricardo García Echeverría.
D. Antonio García Rodríguez.
D. Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique.
D. Félix Izquierdo Santamaría.
D. Rafael López Palanco.
D. Carlos Martínez Enríquez.
D. Juan Mena de la Cruz.
D. Luis Núñez Contreras.
D. Alfonso del Pozo Ojeda.
D. Leandro Ruiz González de Linares.
D. Enrique Sobejano Estévez.
D. Raúl Vázquez Gómez.

Encomienda

D. Luis Alvarez Dieste.
D. Vicente Ramón Ezquerra Abadia.
D. Jesús García Tolsa.
D. José Hernández Almendros.
D. Florencio Marcos Rodríguez.
D. Benedicto Nieto Sánchez.
D. Jesús Núñez Hernández.
D. Luis Alberto Petit Herrera.
D. Pedro Sanz Abad.
D.ª María Magdalena da Silva Biscaia de Azeredo Perdigao.
D. Bernardo Suau Caldés.
D.ª Oliva Tomé Lambea.
D. Mariano Tomeo Lacrue.
D. José María Vázquez Quintana.

Cruz

D. Félix Abal García.
D. Camilo Doria Martí.
D. Gregorio García Sastre.
D. Isidro González Fernández.
D. Santos Iruela Poza.
D. Luis Maraver Verdiguier.
D. Alberto Más Parareda.
D. Santos Sánchez Hernández.
D. Aureliano Santaolaya.
D. Antonio Ucieda Gavilanes.

Lazo

D.ª María Dolores Rodríguez Martín.
D.ª Emilia Ruiz Campuzano.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que por Real Orden de 7 de agosto de 1926 fue clasificada como benéfico-docente la Fundación instituida por don Faustino Sobrino Díaz que tenía por objeto o finalidad el ayudar al Colegio de la Encarnación de la ciudad de Llanes, siempre que en él se dieran enseñanza gratuita; estableciéndose

dose como patrimonio para cumplimiento de dichos fines la cantidad de 246.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda Perpetua Interior, más los intereses producidos desde 1924 y 90.113,21 pesetas en metálico;

Resultando que la Fundación no pudo cumplir sus fines porque los expresados valores se encontraban depositados en el Banco de España en láminas intransferibles cuyos resguardos poseía doña María Conde Parrés, que negaba la existencia de la Fundación y alegaba derechos sobre el patrimonio como heredera del Fundador, la cual había constituido otra Fundación (no clasificada) denominada «Colegio de la Sagrada Familia», con el mismo patrimonio;

Resultando que la Junta de Beneficencia de Oviedo, después de diversas gestiones y períodos de inactividad, previa autorización que le fue dada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1954, formalizó escritura pública de transacción con doña María Conde Parrés y otros herederos del Fundador don Faustino Sobrino Díaz, con fecha 10 de julio de 1958 en los términos siguientes:

1.º Anulación de la Fundación «Colegio de la Sagrada Familia».

2.º Compromiso por parte de doña María Conde de poner a disposición del Patronato de la Fundación «Colegio de la Encarnación» el capital de la Institución anulada, consistente en 246.500 pesetas en títulos de la deuda más los intereses producidos desde 1924, con la condición de que sus rentas se destinasen al sostenimiento de la enseñanza gratuita en dicho «Colegio de la Encarnación»;

3.º Reconocimiento a doña María Conde del derecho a no hacer entrega de 90.113,21 pesetas en metálico que formaba parte del capital de la Fundación «Colegio de la Encarnación».

4.º Reconocimiento en favor de doña María Conde del derecho de representación del 50 por 100 de las plazas que se sostengan con el producto del capital que ha de transmitir.

5.º Igualmente se le reconoce a dicha señora el derecho de designar dos Vocales en el Patronato de la Fundación.

Resultando que por Orden ministerial de 4 de agosto de 1960 se aprobó el nuevo Patronato de la Fundación que quedó constituido por:

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Llanes.
El señor Juez de Primera Instancia de Instrucción del partido.
El Arcipreste o Párroco más antiguo.
El Médico forense.
El Maestro nacional más antiguo de la localidad.
Dos Vocales propuestos por doña María Conde Parrés, (que en 1960 eran don Juan José Sánchez Conde y don Francisco Junco Mendoza).
Dos Vocales del Colegio de la Encarnación, y que igualmente en 1960 eran don Remigio Muñic Cotera y don Ramón Soto Gutiérrez;

Resultando que a instancia del señor Alcalde de Llanes, Presidente de la Fundación y con la propuesta favorable de la Junta Provincial de Asistencia Social de Oviedo, se dictó la Orden ministerial de 21 de abril de 1967 por la que se declaró:

1.º Anulada la Fundación «Colegio de la Sagrada Familia» instituida en Llanes por doña María Conde Parrés y otros, en escritura pública de 5 de mayo de 1924.

2.º Que el Patronato designado por Orden ministerial de 4 de agosto se haga cargo de la Fundación benéfico-docente «Colegio de la Encarnación» de Llanes (Asturias), con las facultades y obligaciones establecidas en la legislación vigente, y

3.º Que por la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo se instruya con toda urgencia expediente especial de transmutación de fines regulado en el artículo 55 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, en relación con el artículo 54 de la misma disposición, en el sentido de destinar las rentas del capital fundacional a la concesión de becas y ayudas a alumnos de segunda Enseñanza;

De esta Orden ministerial se cursaron los oportunos traslados a la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo, al Patronato de la Fundación y a doña María Conde Parrés;

Resultando que con fecha 9 de julio del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial precitada, se remite por la Junta Provincial de Asistencia Social de Oviedo a este Ministerio, el expediente incoado para llevar a efecto la meritada modificación de fines, en el que consta la propuesta del señor Alcalde del Ayuntamiento de Llanes de destinar el importe de las rentas líquidas del capital fundacional, deducidos los gastos de rendición de cuentas, para la concesión de becas o ayudas a los alumnos de segunda Enseñanza, en la justificación de haberse dado publicidad mediante la inserción de los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, el justificante de no haberse producido alegación o reclamación alguna y el informe favorable de la referida Junta Provincial;

Vistos la Instrucción de 24 de julio de 1913, y el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas de 21 de julio de 1972, así como las demás disposiciones de concordante aplicación;

Considerando que en el presente expediente de modificación de fines de la Fundación «Colegio de la Encarnación» de Llanes (Asturias), ha sido incoado y tramitado bajo el régimen de la legislación anterior, de 24 de julio de 1913, habiéndose completado con los trámites y documentos que en ella se exigían;

Considerando que no obstante, en el actual trámite del expediente y al tenerse que formular la correspondiente propuesta de resolución, es preciso, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª, 2, del vigente Reglamento de Fundaciones Culturales, observar que en el mismo se cumplen los requisitos del artículo 51 de su texto; requisitos que esta Sección estima concurren, aunque no conste el estudio económico demostrativo de la viabilidad del cambio de fines, el cual no se estima necesario, dada la simplicidad del asunto y lo reducido del capital fundacional; aunque sí el Patronato de la Fundación deberá redactar y someter a la aprobación del Protectorado las reglas necesarias para aplicar las rentas del capital al nuevo objeto fundacional, así como para determinar a los beneficiarios;

Considerando que igualmente, en cuanto a la voluntad del Fundador, en la modificación que se propone, el cumplimiento de fines es análogo del propugnado por aquél, pues al no poderse atender hoy, con las rentas del capital fundacional al sostenimiento de la enseñanza gratuita del «Colegio de la Encarnación», es visto que mediante la concesión de ayudas y becas a los alumnos de segunda Enseñanza (Bachillerato), se cumple aquel propósito, que redunda en beneficio de los escolares, quienes en definitiva, y en ambos casos serían los llamados a disfrutar de las rentas del capital fundacional; debiéndose además tener en cuenta, a tales efectos, que esta modificación de fines fue aceptada y dispuesta por la repetidamente citada Orden ministerial de 21 de abril de 1967;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Fundaciones Culturales, el Patronato de la Fundación que nos ocupa viene obligado a comunicar a este Protectorado las becas o ayudas económicas que otorgue, dentro de los treinta días de su autorización,

Este Ministerio en uso de sus atribuciones y de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento y con el dictamen del Consejo de Estado en Comisión Permanente y a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas ha resuelto:

1.º Que se apruebe la modificación de fines de la Fundación Cultural Privada «Colegio de la Encarnación», de Llanes (Asturias), que fue admitida y dispuesta por la Orden ministerial de 21 de abril de 1967, en el sentido de que sus fines actuales y futuros habrán de ser los de destinar el producto de las rentas de su capital, a conceder ayudas o becas a los alumnos de segunda Enseñanza (Bachillerato); cuyos beneficiarios deberán ser de la villa de Llanes.

2.º Que por el Patronato de la Fundación se redacten y sometan a la aprobación de este Protectorado las reglas para aplicar las rentas del capital al nuevo fin fundacional, así como las necesarias para llevar a efecto la

determinación de los beneficiarios; debiéndose al mismo tiempo cumplimentar por dicho órgano rector de la Fundación, la obligación que le impone el artículo 21 del Reglamento de Fundaciones Culturales de comunicar al Protectorado, dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación las becas y las ayudas económicas que otorguen a sus beneficiarios; debiendo proceder la Fundación a modificar sus Estatutos, para recoger en ellos las alteraciones que se aprueban en orden a los fines de la institución y adoptar su articulado, en lo necesario, a lo dispuesto por el Reglamento de 21 de julio de 1972, dándose así cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria octava del mismo.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Santiago González-Quijano Calle, en nombre y representación de su hija doña María de los Desamparados González-Quijano Díaz, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, que denegó su solicitud de admisión en la misma, y

Resultando que la interesada, residente en Cáceres, solicitó ser admitida a la Universidad de Sevilla, para seguir los estudios de Medicina, lo que le fue desestimado por el Rectorado de la misma, por entender que la petición debía dirigirla a la Universidad de Extremadura;

Resultando que, no conforme con dicha resolución, la interesada recurre en alzada, invocando que, por la escasez de medios económicos de su familia, no puede estudiar más que en Sevilla, donde tiene familiares;

Vistas la Ley General de Educación y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 18 de mayo de 1973, y

Considerando que la Universidad de Sevilla, de conformidad con el artículo 36-2 de la Ley General de Educación y con la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 18 de mayo de 1973, publicó en su día una convocatoria libre para la admisión de alumnos en las distintas Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, estableciendo unos criterios de valoración que, principalmente, se basaron en la preferencia absoluta de los alumnos de su distrito universitario;

Considerando que, al no disponer la Universidad de plazas suficientes en la Facultad de Medicina ni para cubrir con holgura las solicitudes de los alumnos de su propio distrito, se vió obligada a desestimar las peticiones de los alumnos que, como la recurrente, no pertenecen a su distrito y cuya justificación de residencia no es suficiente, ya que no es el traslado familiar lo que les obliga a estudiar en Sevilla y que se ha creado una Facultad de Medicina en el propio distrito universitario a que pertenece, precisamente, para acoger a los alumnos de la región de Extremadura;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María Becerril Lázaro, contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 10 de octubre de 1973, mediante la cual se deniega aprobación al proyecto presentado para la construcción de un inmueble en la plaza de la Comunidad, de Calatayud (Zaragoza); y

Resultando que sometido a la aprobación de aquel Centro Directivo el indicado proyecto de construcción de diez viviendas, a realizar en la plaza de la Comunidad de la mencionada ciudad, en zona comprendida dentro de su Conjunto Histórico-Artístico, los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes informaron desfavorablemente, por estimar que, tanto en la altura proyectada como en la modulación de huecos y tratamiento de materiales, el proyecto se hallaba en desacuerdo con las características tipológicas de la región, ocasionando con ello un grave perjuicio al ambiente propio de la zona de su emplazamiento de la mencionada ciudad, declarada Conjunto Histórico-Artístico, por Decreto de 2 de febrero de 1967;

Resultando que concedido trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la interesada formuló escrito de alegaciones, aduciendo sustancialmente, que el Ayuntamiento había concedido la altura que había servido de base al proyecto, que no existía la aludida modulación predominante, que con la documentación gráfica que acompañaba podría deducirse la justificación de la oposición formulada al criterio de aquellos Servicios Técnicos; Servicios que mediante su informe de 7 de septiembre de 1973, ratifican su informe desfavorable, pudiendo la interesada presentar nuevo proyecto que corrija los puntos señalados anteriormente, en el sentido de que: 1) La modulación de huecos en fachada no se ajusta a la que es predominante en dicha zona. 2) El tratamiento de los materiales y su disposición formal se hallan asimismo en desacuerdo con las características tipológicas de la región. 3) La altura propuesta es superior al menos en una planta a la casa que se derriba;

Resultando que de conformidad con el precitado dictamen, la Dirección General de Bellas Artes, mediante su Resolución de 10 de octubre de 1973, acordó denegar la aprobación del proyecto de que se trata, pudiendo la interesada presentar otro modificando el anterior, en cuya redacción se tengan en cuenta las siguientes prescripciones: a) La modulación de huecos en fachada se ajustará a la predominante en la zona. b) La disposición y tratamiento de materiales serán acordes con las características tipológicas de la región. c) La altura será en una planta menos a la que está proyectada en el proyecto que es objeto de la presente Resolución; con fundamento en las disposiciones concernientes a la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional que en la misma se hacían constar, a los que la presente se remite y de los que después se hará referencia.

Resultando que contra la precitada Resolución interpuso recurso de alzada el interesado, alegando en síntesis: que la modulación de huecos es la adecuada a las verdaderas circunstancias concurrentes en las edificaciones de la zona, careciendo por otra parte tales edificios de valor artístico que exija servidumbre; que igualmente el tratamiento de los materiales y su disposición formal, no se hallan en desarmonía con las características tipológicas de la región; que, precisamente, el diseño de las fachadas contenido en el proyecto exigió un gran esfuerzo para dignificar el tomo de las construcciones existentes en la zona afectada; que, si bien la altura propuesta es superior en una planta al menos a la casa que se derriba, fue la que se determinó por el Ayuntamiento, conforme a sus Ordenanzas; y con las demás manifestaciones que en el escrito de recurso constan termina en súplica de que quede sin efecto la Resolución recurrida y en definitiva se autorice el proyecto presentado;

Vistos los artículos 3, 33 y concordantes de la Ley de 13 de mayo de 1933 y de su Reglamento de 16 de abril de 1936, Decreto de 2 de febrero de 1967, de declaración de monumentalidad referida al Conjunto Histórico-Artístico de aquella ciudad, artículo 6.° y concordantes del Decreto de 22 de julio de 1958, Jurisprudencia de aplicación a la citada normativa, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente.

Considerando, respecto a la modulación de huecos, que frente a las personales apreciaciones del interesado acerca de las modulaciones diseñadas en el proyecto de que se trata eran las adecuadas y que no existía tal modulación predominante en la zona afectada, ha de estarse al criterio de autoridad sentado por los Servicios Técnicos de la Dirección General y al resolutivo de este Centro Directivo, en cuanto en el expediente de referencia dejaron establecido en sus respectivos informe y Resolución que la modulación de huecos en

fachada que el proyecto presentaba no se ajustaba a la que es predominante en la zona de referencia;

Considerando, en cuanto al tratamiento de los materiales y su disposición formal, que igualmente corresponde a los mencionados Servicios Técnicos y a la Dirección General competente, conforme a las legales atribuciones que los regula, determinar el criterio que deba prevalecer, para la mejor conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico, respecto a la armonización de aquél tratamiento y disposición formal de los materiales con las características tipográficas de la región apreciadas por aquellos Servicios y Centro Directivo; debiendo ceder el criterio e interés privado de la recurrente al de interés público que informa la Resolución recurrida;

Considerando, por lo que afecta a la altura de la edificación proyectada, que, con independencia de que la invocada altura dada por el Ayuntamiento contenía la condición de que se concedía «siempre que no se perjudique la armonía del conjunto», como señalaba el segundo considerando de la Resolución recurrida, precisamente y en virtud de tal reserva, la Dirección General de Bellas Artes, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1933, en cuanto concierne a la defensa, conservación y acrecentamiento de aquel Patrimonio, y disposiciones concordantes, hubo de establecer los límites a la expresada altura, que señala dicha Resolución, toda vez que estos supuestos de concurrencia de la autoridad municipal y estatal en materia de edificaciones urbanas, constituyen «un problema de pluralidad o coexistencia de diferentes normas legales, sin que con la aplicación de los preceptos de la Ley y del Reglamento sobre patrimonio artístico, se vulnere ni la Ley de Régimen Local, ni la llamada del Suelo, ni ninguna otra de ámbito nacional, puesto que en todo momento es de aplicación preferente por el interés público que representa la defensa del Patrimonio Artístico Nacional» como sentara la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de julio de 1970, entre otras, y numerosas resoluciones del Departamento dictadas sobre recursos con planteamientos análogos al presente; conclusiones todas que, en unión de las contenidas en la Resolución recurrida y a los que la presente se remite, han de conducir a la desestimación del presente recurso.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Ramírez Salcedo, en nombre y representación de su hijo don Antonio Ramírez Lozano, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla que le adscribió a la Facultad de Medicina de Cádiz, y

Resultando que el señor Ramírez, residente en Huelva, solicitó ser admitido en la Universidad de Sevilla para cursar estudios de Medicina, siendo adscrito a la Facultad de Medicina de Cádiz;

Resultando que, no conforme con esta resolución, interpone recurso de alzada, pidiendo ser adscrito a la Facultad de Medicina de Sevilla y fundándose en pertenecer a familia numerosa y en que, por tener una hermana estudiando en Sevilla, le supondría serios trastornos económicos y familiares tener que estudiar en Cádiz;

Vista la Ley General de Educación y la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 18 de mayo de 1973, y

Considerando que la Universidad de Sevilla, de conformidad con el artículo 36-2 de la Ley General de Educación y Resolución indicada, publicó en su día una convocatoria libre para la admisión de alumnos en las distintas Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, estableciéndose unos criterios de valoración que se basaron en la preferencia absoluta de los alumnos de su distrito y, en segundo lugar, en la distribución de los alumnos, entre los Centros Universitarios, por provincias de procedencia, a

fin de que los que vivieran en una ciudad en la que hubiera la Facultad elegida no tuvieran que trasladarse;

Considerando que, de acuerdo con ello los alumnos procedentes de Huelva que solicitaron cursar Medicina fueron admitidos en la Facultad de Cádiz, debiéndose consignar que la estimación de la pretensión del recurrente traería como consecuencia la admisión de otros alumnos de la provincia de Huelva que se encuentran en análoga situación, lo que produciría un incremento en el número de alumnos admitidos en la Facultad de Sevilla que sería imposible asimilar, todo lo cual aconseja la desestimación del recurso de alzada,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don Isidoro Leonor Alvaro y por don Marcos Trapero Cuesta contra acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Segovia, sobre necesidad de ocupación de fincas de su propiedad afectadas por la declaración de utilidad pública declarada por Decreto de 7 de julio de 1972, a fin de llevar a cabo la revalorización y conservación de las murallas de Segovia, mediante la expropiación de los inmuebles adosados a las mismas que se relacionan, y

Resultando que por el citado Decreto de 7 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se declararon de utilidad pública, las obras y servicios necesarios para llevar a cabo la revalorización de aquellas murallas mediante la expropiación de las fincas adosadas a la misma que en la misma disposición se relacionaban y entre ellas, la casa número 5 de la plaza del Socorro, propiedad de don Marcos Trapero Cuesta, y la número 3 de la calle Bajada de la Hontanilla, propiedad de don Isidoro Leonor Alvaro (huerta), abierto el reglamentario período de información pública, mediante acuerdo del mismo Gobierno Civil y fecha 21 de octubre de 1972, durante el cual los propietarios afectados expusieron ante la mencionada autoridad cuanto estimaron oportuno en defensa de sus derechos e intereses, con fecha 23 de febrero de 1973, se dictó acuerdo por el Gobierno Civil de referencia, por el que en definitiva se declaraba la necesidad de ocupación de las fincas de referencia;

Resultando que, contra el precitado acuerdo, interpusieron sendos recursos de alzada don Isidoro Leonor Alvaro y don Marcos Trapero Cuesta, alegando sustancialmente, el primero de los mencionados recurrentes: que el edificio de su propiedad afectado por la expropiación, es en realidad una pequeña caseta imprescindible para los fines a que está destinada la finca (huerta) y la caseta podría ser remodelada para que no desentonara del entorno que la rodea; pudiendo así quedar sin efecto la expropiación decretada, como súplica. Y el segundo recurrente, señor Trapero Cuesta, alega por su parte que su finca de la plaza del Socorro, número 5, no está apoyada en la muralla sino que es contigua a ella en un tercio de su longitud, estando el resto retranqueada en más de tres metros de la misma, estimando que la restauración de la muralla podría efectuarse sin necesidad de expropiar dicha finca y que cabrían otras soluciones que en el mismo escrito se expresan, terminando en súplica de que quede sin efecto el acuerdo recurrido y que no sea expropiada la finca de que se trata;

Resultando que dada la identidad de planteamiento que concurre en los recursos objeto de la presente, se acordó su acumulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por razón de economía en el trámite;

Vistos los pertinentes artículos de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 23 de diciembre de 1955, artículo 73 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que las motivaciones contenidas en ambos recursos constituyen sustancial reproducción de las ya alegadas ante el Gobierno Civil de Sego-

vía e implícitamente denegadas mediante el acuerdo recurrido a cuyos fundamentos se remite la presente; motivos que carecen de fundamentación jurídica, limitándose a la exposición de las personales apreciaciones de los recurrentes en orden a sus privativos intereses —como las de que se conserve la «imprescindible» caseta situada en la huerta, sometiéndola a una «remodelación externa», o que la finca apoyada en la muralla, tiene una pequeña parte que no lo está y podrían arreglarse las cosas sin necesidad de expropiar, etc., cuando la Dirección General de Bellas Artes y posterior Decreto claramente determinaba la necesidad de eliminar los indicados inmuebles adosados o contiguos a la aludida muralla—. Tales intereses privados han de ceder ante el público que representa la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, a que se refiere el artículo 3 de la Ley de 13 de mayo de 1933. De otra parte, señaladas las fincas que habrían de ser objeto de expropiación por el Decreto que la declarara de utilidad pública por afectar a la revalorización y conservación de las murallas de Segovia, en él se plasma la facultad de elegir los bienes actos para la finalidad proyectada que pertenece a la potestad discrecional de la Administración, a la que corresponde la declaración de necesidad y utilidad de la ocupación, según tienen declarado numerosas resoluciones adoptadas por el Consejo de Ministros resolviendo recursos en la materia, así como la Jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo, en sus sentencias de 6 de noviembre de 1957, 6 de noviembre de 1958 y 20 de junio de 1960, entre otras muchas; fundamento de discrecionalidad y subsiguiente resolución que por este carácter no es susceptible de recurso; conclusiones todas que han de conducir a la desestimación de los acumulados recursos,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Beatriz Sánchez-Cabezudo Jerez, contra resolución del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid que denegó su solicitud de admisión en la misma, y

Resultando que la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 36-2 de la Ley General de Educación y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 18 de mayo de 1973, estableció unos criterios de valoración para el ingreso en sus distintas Facultades, cuyos criterios se plasmaron en unas pruebas que, con respecto a las de la Facultad de Filosofía y Letras, no fueron superadas por la señora Sánchez-Cabezudo y, a consecuencia de ello, se le denegó la admisión para el actual curso académico;

Resultando que la interesada, no conforme con dicha resolución, interpone recurso de alzada, alegando los graves perjuicios que le ocasiona el no poder ingresar en la aludida Facultad;

Vistas las disposiciones citadas y

Considerando que el examen de los perjuicios que la resolución impugnada ocasiona a la interesada sólo puede dar lugar a una reclamación por vía de gracia, ante la propia autoridad académica que adoptó aquélla, mas, como la interesada plantea el asunto ante autoridad superior ello implica que se trata de un recurso gubernativo, el cual, aunque formalmente proceda no puede estimarse en ningún caso, entre otras razones, porque la interesada no señala infracción alguna que pudiera aconsejar la modificación de la resolución recurrida, por lo que procede la desestimación del recurso planteado,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Díez Sanchez, en nombre y representación de su hija doña María de la Concepción Díez Sánchez, contra resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que denegó su solicitud de admisión a dicha Facultad, y

Resultando que la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo previsto en el artículo 36-2 de la Ley General de Educación y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 18 de mayo de 1973, estableció unos criterios de valoración para el ingreso en sus distintas Facultades, cuyos criterios se plasmaron en unas pruebas que, con respecto a las de la Facultad de Medicina, no fueron superadas por la señora Díez Sánchez y, a consecuencia de ello, se le denegó la admisión para el actual curso académico;

Resultando que la interesada no conforme con dicha resolución, interpone recurso de alzada alegando que, a su parecer, la selección practicada para elegir los alumnos que habían de ingresar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca fue arbitraria;

Vistas las disposiciones citadas, y

Considerando que la indicada selección, lejos de ser arbitraria, ha estado autorizada por las repetidas normas e, incluso ha estado inspirada en el contenido de las mismas, razón por la cual no procede la estimación del recurso,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Cecilio Sánchez Fernández, contra acuerdo del Jurado Nacional de Selección de Becas-Colaboración, que le denegó la que había solicitado para sus estudios;

Resultando que presentada la correspondiente solicitud por el interesado con aportación de todos los documentos pertinentes, se formó el oportuno expediente, de cuyo estudio se llegó a la conclusión de que la situación económica familiar del recurrente no estaba absolutamente dentro de los conceptos de las normas que rigen para la concesión de este tipo de becas, por lo cual le fue denegada la que solicitó, y contra esta denegación interpuso recurso de alzada, en el cual insiste en su solicitud, haciendo especial referencia a la carencia de recursos económicos familiares, que le obligan a tener que ayudarse con este beneficio, para poder seguir sus estudios;

Resultando que la Sección de Promoción Escolar de este Departamento, al informar este recurso, se refiere a los fundamentos que sirvieron al Jurado Nacional para la denegación de esta beca;

Vistos: la Ley de Procedimiento Administrativo; la Orden ministerial de 16 de julio de 1964; la de 8 de julio de 1971; la de 12 de mayo del mismo año; la de 24 de marzo de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que el Jurado Nacional de Selección concede estas becas-colaboración, previo estudio de todas las condiciones de los solicitantes, méritos académicos e insuficiencia de medios económicos, de acuerdo todo ello con la Orden ministerial de 24 de marzo de 1972 y disposiciones complementarias y concordantes;

Considerando que a la vista de lo anterior, este Jurado de Selección ha de emitir su decisión al respecto teniendo en cuenta las circunstancias económicas familiares de los interesados, con el fin de que estos beneficios lleguen con preferencia a aquellos que se encuentren en peor situación en este aspecto; y como en el caso concreto que se examina se ha comprobado que la familia del interesado posee bienes por el concepto de fincas rústicas, urbanas y negocios comerciales, según se deduce de la certificación expedida

por la Administración de Tributos de la provincia de Toledo, se considera que supera el baremo económico fijado por la normativa legal aplicable y acogido por el Jurado Nacional de Selección, cuyo acuerdo, por tanto debe ser ratificado, con desestimación del recurso de alzada que contra el mismo ha sido interpuesto;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Armando Fernández Miró, contra resolución del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia y fecha de 28 de noviembre de 1972, sobre reconocimiento en favor del mencionado contratista del derecho a percibir las cantidades que proceda por aumento de unidades de obra marcadas en el proyecto y otras nuevas concernientes a la construcción de cuarenta y cuatro viviendas para funcionarios en el polígono «Huerta del Rey», de Valladolid, cuya contrata se le habia adjudicado; y

Resultando que el mencionado contratista de las aludidas obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas en «Huerta del Rey» (Valladolid), mediante su escrito de 18 de septiembre de 1972 solicitó de la gerencia de aquel Patronato que se le reconociese el derecho de percibir el importe de las unidades de obra realmente ejecutadas, en cuanto alguna de las partidas del proyecto habían sido rebasadas en cuanto a medición y además había sido preciso crear algunas nuevas partidas, no figuradas en proyecto, o modificadas parcialmente, estableciéndose los correspondientes precios contradictorios para aquellas partidas nuevas o parcialmente modificadas.

Resultando que pasada la petición del mencionado contratista a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, mediante su dictamen de 9 de noviembre de 1972 estableció el tratamiento jurídico que procedía dar a lo solicitado, distinguiendo los supuestos de que medie o no modificación del proyecto respecto a las unidades de obra ejecutadas o que se ejecuten demás respecto al proyecto de referencia, para llegar a las conclusiones matizadas que correspondía en aplicación de la legislación aplicable en la materia que en dicho informe se especifican;

Resultando que, de conformidad con el referido dictamen, el Comité de dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia resolvió, por medio de su Gerencia, reconocer al señor Fernández Miró el percibo de las cantidades que se determinasen por el aumento de unidades de obra marcadas en el proyecto y aquellas otras que tengan consideración de nuevas —no comprendidas en la contrata— o cuyas características difieran sustancialmente de ellas, conforme a lo señalado en los preceptos legales de aplicación;

Resultando que contra la precitada resolución interpone recurso de alzada el interesado mediante el que, tras los razonamientos que en el correspondiente escrito expresa, suplica que se le reconozca el derecho a percibir las cantidades que resulten de la obra realmente ejecutada aunque se ofrezcan por diferencias entre las mediciones del proyecto —sin variarlo— y su realización, y que a fin de conocer la repercusión económica que pueda ofrecerse, tanto a consecuencia de las diferencias apuntadas en el anterior párrafo como de las que se deriven del aumento de unidades figuradas en proyecto y aquellas obras de nueva creación, se recoja todo ello en un reforzado a tramitar reglamentariamente;

Resultando que recabados los correspondientes antecedentes e informe sobre el recurso interpuesto de aquel Patronato de Casas lo emite, en el sentido de estimar la procedencia de autorizar la redacción de un proyecto reformado en el que se recojan todas las modificaciones alegadas, tanto las ya realizadas como las previsibles, incluidas aquellas resultantes de diferencia y mediciones. Todo en virtud de las consideraciones que en el mismo informe de

4 de enero último se establecen y derivadas, no sólo del planteamiento del recurrente sino también de los documentos que con posterioridad a la resolución recurrida tuvieron entrada en dicho Patronato y que con el mismo informe se acompañan;

Resultando que dispuesto por la Superioridad que la Asesoría Jurídica del Departamento se emitiese informe sobre el planteamiento general del presente recurso, formula su dictamen en los siguientes términos:

«Como se hace constar en el informe del Servicio de Recursos de 11 de mayo de 1973, la resolución que impugna el contratista don Armando Fernández Miró, adjudicatario de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas en "Huerta del Rey" (Valladolid), fue adoptada por el Patronato de Casas de este Ministerio previo informe de esta Asesoría Jurídica (9 de noviembre de 1972) que se incorporó a dicha resolución por la cual se accedía, en parte, a las peticiones de la empresa.»

«Por lo que resulta del escrito interponiendo el recurso de alzada de que ahora se trata, y, especialmente, de los antecedentes e informes aducidos por dicho Patronato en su comunicación de 4 de enero de 1973, los problemas y cuestiones planteados (percepciones por obras realmente ejecutadas, unidades nuevas y mayor número de unidades de obra), derivan de actuaciones para la debida ejecución del contrato en virtud de autorizaciones y por razones técnicas que se detallan en el indicado oficio del Patronato e informe del arquitecto señor Jiménez Gosalvez, a resolver de acuerdo con la legislación básica, de aplicación al mismo según las cláusulas 1.ª, 5.ª y 31 y otras del pliego que sirvió de base para el concurso subasta de estas obras: Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967 y pliego de cláusulas administrativas generales de 31 de diciembre de 1970.

No se trata, por tanto, como erróneamente se decía por el Patronato al plantear su consulta de 31 de octubre de 1972, de caso de posible aplicación de la cláusula 22,7 del pliego de las particulares de la contrata, a lo que se hizo necesario concretar el informe de esta Asesoría Jurídica (número 25.479/1972). Dicha cláusula 22,7 del pliego, en su párrafo primero, se refiere solamente a las equivocaciones aritméticas y manera de proceder cuando se produzcan, punto del que trata el artículo 158 del Reglamento General de Contratación del cual se deduce, que la renuncia implícita del contratista a que alude la citada cláusula 22,7 no podría tener en rigor más ni otro alcance que el de perder en su caso, el derecho que otorga el citado artículo 158 del Reglamento a denunciar los errores materiales o aritméticos del proyecto o presupuesto elaborado por la Administración en el plazo de dos meses desde la comprobación del replanteo, con los efectos que dicho precepto reglamentario señala al tratar del concepto de errores materiales a que alude el primer párrafo de la repetida cláusula del pliego de las particulares del contrato.

Viene a confirmar esta interpretación, la referencia hecha en el párrafo segundo de la tan citada cláusula 22,7 a la posiblidad de resolver el contrato, a instancia del contratista, cuando las denominadas equivocaciones materiales o errores aritméticos impliquen aumentos o disminuciones importantes del precio; puesto que respecto de los mismos errores aritméticos el primer párrafo de la cláusula, condiciona su subsanación a que no excedan de la cifra total del presupuesto aprobado de la obra, límite que no se establece en el párrafo segundo, con lo que el tratamiento de tales equivocaciones o errores, tan confusamente regulado en esta cláusula, debe reconducirse a los preceptos sobre contratación administrativa de aplicación general, ya que este condicionado particular del pliego tiene su origen en los artículos 35 y 48 del pliego general de 4 de septiembre de 1908, no recogidos fielmente. La oscuridad de la cláusula y la confusión que se aprecia en ella entre los errores materiales y las modificaciones del proyecto (que no es posible aclarar por otras cláusulas por referirse en ella expresamente a la cláusula 33, que no existe en el pliego al tener unicamente 31), obliga a estar, en su interpretación, a las reglas vigentes en la materia, según las cuales: prevalece la intención evidente de los contratantes sobre el sentido literal de palabras que vengan a contrariar dicha intención; debe atribuirse a las cláusulas dudosas en el sentido que resulte de conjunto de todas (y por tanto de la legislación básica a la que se remiten), y en ningún caso puede la interpretación de las

cláusulas oscuras favorecer a la parte que hubiese ocasionado la oscuridad (artículos 1.281, 1.285 y 1.288 del Código Civil).

Una interpretación que no fuera ésta sino la rigorista y literal de la cláusula 22,7 del pliego de esta contrata, podría llevar a graves consecuencias al poder los contratistas, bajo la amenzaza de dicha cláusula, realizar las obras ateniéndose a unas mediciones erróneas del proyecto (por menos cimentación u otros defectos) a fin de eliminar perjuicios económicos, aún con riesgo de ruina de la obra pero sin su responsabilidad; ya que ésta recaería exclusivamente sobre la Administración. Existe jurisprudencia del Tribunal Supremo exonerando de responsabilidad a los contratistas cuando las obras queden destruidas por no haberse previsto en el proyecto la solidez que debían tener, en razón de ser en tales circunstancias imputable a la Administración de ruina producida. Y, en el mismo sentido, el artículo 134 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967, declara responsable a la Administración de los daños que se causen a terceros como consecuencia de los vicios del proyecto.

Así pues, no debe extenderse el alcance de la singularísima cláusula 22,7 del pliego de que se trata, en su párrafo primero, a más de lo que permite su obligada concordancia (por la aplicación general de la legislación de Contratos del Estado) con el artículo 158, antes citado, del Reglamento de Contratación, al tratar de las equivocaciones o errores materiales.

En consecuencia, los problemas planteados deben resolverse teniendo en cuenta los antecedentes e informes que aduce en su escrito de 4 de enero de 1973, antes aludido, el Patronato de Casas de este Ministerio, partiendo de estimar aplicables las cláusulas del pliego referentes a rectificaciones y mediciones de obras, en cuanto regulan el derecho del contratista al importe de las obras que realmente ejecute (cláusulas 22,1 a 6,8 y demás de aplicación), y los preceptos del Reglamento General de Contratación y cláusulas pertinentes del pliego general de 31 de diciembre de 1970, como asimismo las referentes a las modificaciones del proyecto, que según manifiesta el Patronato, puedan resultar necesarias. Así procede, a juicio de esta Asesoría Jurídica, por lo establecido en la legislación general, de conformidad con la cláusula 31 del pliego de las particulares de este contrato, según el cual, en lo no previsto ni suficientemente regulado en el mismo, ha de estarse a lo estatuido en el general aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

De mostrarse V. I. conforme con el presente dictamen, procede estimar el recurso interpuesto por el contratista don Armando Fernández Miró contra la resolución del Patronato de Casas de este Ministerio de 28 de noviembre de 1972, accediendo a lo que solicita el interesado y se informó favorablemente por el Patronato de Casas de este Ministerio, el 4 de enero de 1973, de acuerdo con lo que resulta del conjunto de todas las cláusulas del pliego que sirvió de base para el concurso-subasta, en relación con las generales del pliego de 31 de diciembre de 1970 y la legislación de contratos del Estado; debiendo elaborarse por dicho Patronato el proyecto reformado a que se refiere en el repetido escrito de 4 de enero de 1973, recogiéndose las modificaciones correspondientes según lo acordado en principio por el Comité de Dirección de dicho Organismo el 18 de diciembre de 1973, con sujeción estricta a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967 y Pliego de Cláusulas Administrativas General para la contratación de obras del Estado de 31 de diciembre de 1970.»

Este Ministerio, ha resuelto la estimación del presente recurso, de conformidad con el preinserto dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento y en el sentido que expresa la conclusión dispositiva contenida en el último párrafo de dicho dictamen.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Millán Puelles, contra Orden ministerial de 9 de diciembre de 1970, por la que se nombró el Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (Palma de Mallorca) y Madrid (primera), y

Resultando que, por Orden ministerial de 25 de abril de 1969, se anunciaron a concurso-oposición en turno libre varias plazas de Profesores agregados de Facultades de Filosofía y Letras, entre las que figuraban las de la disciplina de «Fundamentos de Filosofía» (primera de Madrid y para Comunes de Palma de Mallorca, de Barcelona), solicitando participar en este concurso-oposición y siendo admitidas varias personas;

Resultando que, por nueva Orden ministerial de 9 de diciembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero, se nombró el Tribunal que había de juzgar el concurso-oposición, Tribunal que se constituyó el 5 de marzo siguiente y empezó, sin dilación, su cometido:

Resultando que el día 16 de abril siguiente, don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, interpuso recurso de reposición contra la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1970, por entender que hubo desviación de poder en el nombramiento del vocal propuesto por la Facultad correspondiente, cargo para el que debió ser nombrado el recurrente, y que alguno de los concursantes no reunía los requisitos reglamentarios, por todo lo cual terminaba solicitando la suspensión del comienzo de los ejercicios y que se exigiera a los concursantes que demostraran reunir determinados requisitos reglamentarios, siendo aceptada la solicitud de suspensión de los ejercicios por Ordenes ministeriales de 19 y 20 de abril de 1971;

Resultando que, solicitado el trámite de vista y audiencia previsto en los artículos 91 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo por los concursantes don Antonio Aróstegui Mejías, don José Barrio Gutiérrez, don José Hierro Sánchez Pescador, don Alfonso López Quintás, don Javier Muguerza Carpentier, don Francisco Javier Rubert de Ventos y don José Ramón San Miguel Hevia, fue otorgada a los mismos, formulando escritos de alegaciones los señores Aróstegui, Hierro, López Quintás, Muguerza y San Miguel, en los cuales, aparte de rebatir los fundamentos del recurso presentado por el señor Millán Puelles, los interesados indican que el mismo es inadmisible, por haberlo presentado fuera del plazo;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo y la de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y

Considerando que el señor Millán Puelles recurrió en reposición la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero por la que se nombraba el Tribunal que había de juzgar el concurso-oposición, si bien el recurso lo presentó el 16 de abril de 1971, lo que significa que lo hizo fuera del plazo previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, por consiguiente, que debe declararse inadmisible, sin que sea necesario entrar en las cuestiones de fondo que en el indicado recurso se plantean;

Considerando que, resuelta la cuestión principal en sentido desestimatorio, es obvio que hay que dejar sin efecto la suspensión provisional de los ejercicios declarada por Ordenes ministeriales de 19 y 20 de abril de 1971, debiendo proseguir los mismos con toda rapidez, para corregir en lo posible la demora que ha expedientado el concurso-oposición objeto del presente recurso;

Este Ministerio ha resuelto declarar inadmisible el presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Monteserin López contra Orden de este Ministerio y fecha de 25 de abril de 1973, mediante la que se acuerda aprobar proyecto de obras de ordenación de la plaza de Cervantes, en la ciudad de Alcalá de Henares; y

Resultando que tramitado el reglamentario expediente para la realización de las aludidas obras de ordenación de la mencionada plaza en aquella ciudad, concretadas en el correspondiente proyecto, por Orden ministerial de 25 de abril de 1973, se aprobó dicho proyecto, por importe de 4.611.173 pesetas;

Resultando que contra la precitada Orden interpuso recurso de reposición la Corporación interesada, representada por el mencionado Procurador de los Tribunales, alegando sustancialmente: que el propio Ayuntamiento había encomendado al arquitecto municipal el Plan de Ordenación del núcleo urbano principal, dentro del cual se comprendía la estructuración y definición de la plaza de Cervantes; que en tal situación, se comunica la expresada Orden por la que se aprueba el aludido proyecto de ordenación de la plaza de Cervantes; que si bien la precitada resolución ministerial merece la aprobación de la Corporación municipal, en cuanto revela el gran interés que el Ministerio siente por los problemas que afectan a la ciudad de Alcalá, entiende que la Orden de referencia desconoce las facultades y atribuciones que legalmente corresponden a los Ayuntamientos en materia de Urbanización, citando al efecto los preceptos de las Leyes de Administración, Régimen sobre el Suelo, Decreto de 16 de abril de 1936 y Orden de 20 de noviembre de 1964 que en el escrito de recurso se citan; y con las demás invocaciones legales que en dicho escrito se contienen, termina en súplica de que sea repuesta la Orden recurrida;

Resultando que por Orden de 11 de julio de 1973, se acordó dejar en suspenso la inversión destinada a la realización de las aludidas obras de restauración en la plaza de Cervantes, disponiéndose el reintegro de la cantidad de referencia al Tesoro Público;

Vistos los artículos 113, 114 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo, disposiciones citadas en la presente, escrito de recurso y demás de aplicación pertinente;

Considerando que mediante el recurso de que se trata se pretendía quedase sin efecto la Orden recurrida y por la que se aprobara el expediente de obras iniciado por la Dirección General de Bellas Artes para la ordenación de la plaza de Cervantes en Alcalá de Henares —Declarado Conjunto Histórico-Artístico— por entender la Corporación recurrente que se habían desconocido en ella las legales atribuciones que a los Ayuntamientos corresponden en materia de Urbanización. Pero toda vez que, con posterioridad a la interposición del recurso y por la citada Orden de 11 de julio de 1973 quedó en suspenso la inversión de los fondos destinados a la realización de aquellas obras y devueltos al Tesoro Público, vino implícitamente a aceptarse la tesis fundamental de la recurrente y en definitiva a quedar sin efecto la recurrida Orden de 25 de abril de 1973; por lo que aquel recurso ha venido a quedar sin causa y sin contenido, haciendo innecesario proseguir su tramitación, al no existir el derecho subjetivo o interés afectados, a los que se refiere el artículo 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por consiguiente, actualmente, la razón de impugnación a que alude el apartado *b)* del artículo 114 de la misma Ley;

Este Ministerio ha propuesto no ha lugar a resolver el presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.— P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Cutillas Bernal, en nombre y representación de don Juan Francisco Cutillas de Mora, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, que desestimó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la Complutense de Madrid, y

Resultando que el señor Cutillas solicitó el traslado de expediente académico desde la Universidad Complutense de Madrid a la de Murcia, lo que le fue desestimada por haber hecho la solicitud fuera de plazo y por no haber acreditado el domicilio, siendo menor de edad;

Resultando que, no conforme con dicha resolución, el interesado interpone recurso de alzada, aportando certificación del Ayuntamiento de Murcia acreditativa de que el interesado está domiciliado con sus padres en dicha ciudad;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, según la regla 4.ª de dicha Orden ministerial, las peticiones de traslado de expedientes académicos que, con arreglo a las normas vigentes, se funden en cambio de residencia, podrán formularse en cualquier fecha, de lo que se infiere por un lado, que, por haber acreditado estar domiciliado en Murcia, procede el traslado del expediente académico solicitado y, por otro, que por basarse la petición en dicha circunstancia, no estaba sujeta a plazo alguno de caducidad, por todo lo cual procede tanto la estimación del recurso, como autorizar al interesado el traslado de su expediente académico a la Universidad de Murcia;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Marqués Villavecchia, contra resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a la de Barcelona; y

Resultando que el señor Marqués solicitó el traslado de su expediente académico desde la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a la de Barcelona, por tener que compatibilizar el trabajo con las clases, lo que no podía hacer en la primera y sí en la segunda, cuya petición le fue desestimada por falta de justificación de los indicados motivos;

Resultando que, no conforme con dicha resolución el interesado recurre en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Considerando que el interesado, para solicitar el traslado de su expediente académico, se apoya en determinados argumentos, pero sin compañar documentación suficiente demostrativa de la necesidad del traslado, lo que impide que se tengan por ciertos los hechos que alega y, por consiguiente, la estimación del recurso;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Guirado García, en nombre y representación de su hija doña Antonia Guirado de la Vega, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la misma a la Complutense de Madrid, y

Resultando que la señora Guirado, en 3 de agosto de 1973, solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad de Sevilla a la Complutense de Madrid, para seguir estudios en la Escuela de Optica de la misma, por no existir ninguna otra en el país, petición que le fue desestimada, por haberla deducido fuera de plazo;

Resultando que, no conforme con dicha resolución, la interesada interpone recurso de alzada, alegando que estuvo en la Escuela de Optica para rellenar la hoja de solicitud, dentro del plazo legal, aunque, por razón de las obras que en la Escuela se efectuaban, no existía seguridad de que el curso comenzara a su tiempo, acompañando al escrito de recurso otro que corrobora lo dicho, aunque carece de firma, llevando en su lugar un sello encima;

Vista la Orden Ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, según dicha Orden ministerial, las solicitudes de traslados de expedientes académicos han de formularse entre el 1 de junio y el 31 de julio y, si la interesada dedujo su solicitud después de esta fecha, es claro que lo hizo fuera de plazo, sin que tenga valor alguno su alegación de que estuvo en la Escuela de Optica antes de vencer el mismo, para rellenar la solicitud, ni el documento que acompaña a su escrito de recurso, que carece de todo signo de autenticidad, por todo lo cual procede la desestimación del recurso formulado;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.— P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Guijarro Esteban, contra Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 18 de septiembre de 1973, que le privó del derecho de entrar y permanecer en los Centros docentes del distrito de la Universidad Complutense de Madrid, y

Resultando que, por presunto delito de propaganda ilegal, el Juzgado de Orden Público número 1, con fecha 17 de septiembre de 1973, dictó auto de procesamiento contra el estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, don José Manuel Guijarro Esteban, decretando, asimismo, la prisión provisional del mismo;

Resultando que, con fecha 18 de septiembre siguiente, la Dirección General de Universidades e Investigación, en aplicación del Decreto 3757/1970, de 31 de diciembre, privó al señor Guijarro del derecho de entrada y permanencia en los Centros docentes del correspondiente distrito Universitario;

Resultando que, no conforme el interesado con la Resolución, recurre en alzada, alegando que el Decreto 3757/1970 establece que la medida de suspensión del derecho de entrada y permanencia en los Centros docentes cesará cuando queden sin efecto los autos de procesamiento o prisión y volverá a ser mantenida cuando se dicte sentencia condenatoria y hasta su firmeza, y que, como al recurrente se le concedió la libertad provisional el 24 de septiembre, se le debe levantar la prohibición de entrada y permanencia en los Centros docentes;

Vistos los Decretos de 8 de septiembre de 1954 y 3757/1970, de 31 de diciembre, y

Considerando que, aunque el hecho imputado en el auto de procesamiento no afecta de modo directo e inmediato al Orden y la disciplina académicos, no cabe duda de que con el tiempo puede influir en ella por ser una conducta de posible repetición clandestina;

Considerando que es inexacta la afirmación que hace el recurrente de que, al haberse modificado el auto de prisión y sustituirse por la libertad provisional deben cesar las medidas cautelares, pues es claro que el Decreto 3757/1970 entiende como causas distintas de suspensión de derechos académicos del auto de prisión y el auto de procesamiento, y como éste subsiste también deben permanecer las indicadas medidas;

Considerando, por consiguiente, que la sustitución del auto de prisión por otro de libertad sólo debe producir el cese de las prohibiciones de entrar y permanecer en los Centros docentes, cuando a aquel auto no haya seguido el de procesamiento, o cuando los autos de prisión y procesamiento se dejen sin efecto al mismo tiempo;

Considerando que, no obstante, el recurrente debe ser autorizado a entrar en el recinto Universitario de modo excepcional cuando se realicen los exámenes, pues de otra forma se le sometería a una inhabilitación absoluta para estudiar, consecuencia que el Decreto 3757/1970, no prevé para los autos de procesamiento.

Este Ministerio ha resuelto la estimación parcial del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don José Antonio León Carrillo y don Tomás Asensio Soler, contra resoluciones del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, que desestimaron sus solicitudes de traslado de sus respectivos expedientes académicos a la misma, desde la Universidad de Murcia, y

Resultando que los señores León y Asensio, a quienes les corresponde cursar sus estudios superiores en la Universidad de Murcia, solicitaron el traslado de expediente académico a la Universidad Politécnica de Barcelona, a fin de seguir la carrera de Ingeniero de Telecomunicación, cuyos estudios, según entendían los reclamantes, no podían hacer en la Universidad de Murcia, siéndoles rechazada la pretensión por entender a su vez la Universidad Politécnia que los reclamantes podían hacer el curso selectivo en la Universidad de origen;

Resultando que, no conformes con esta resolución, los interesados recurren en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Vistos los Decretos 636/1968, de 21 de marzo y 1102/1971, de 29 de abril y la Orden ministerial de 7 de julio de 1965, y

Considerando, por un lado, que en la Universidad de Murcia existe Facultad de Ciencias, con la Sección de Ciencias Químicas, según establece el Decreto 1102/1971 y, por otro, que en todas las Facultades de Ciencias se puede hacer el curso selectivo válido para el acceso a cualquier Escuela Técnica de grado superior, según se indica en el artículo 11 del Decreto 636/1968, y en la Orden ministerial de 7 de julio de 1965, de lo que se deduce que los reclamantes pueden hacer sus estudios del curso selectivo en la Universidad de Murcia y, por consiguiente, que procede la desestimación de los recursos,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Juan Carlos Maestre Maestre, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la de Málaga, y

Resultando que el señor Maestre solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad de Málaga a la de Murcia, lo que le fue desestimado por no justificar la residencia;

Resultando que, no conforme con dicha resolución, el interesado interpone recurso de alzada, acompañando certificación del Ayuntamiento de Totana,

expresiva de que el señor Maestre es vecino de dicha ciudad, de la provincia de Murcia;

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, según dicha Orden ministerial, el cambio de residencia justifica el traslado de expediente académico y, como el interesado acredita, mediante el documento adecuado para ello, cual es la certificación de empadronamiento, tener su residencia en Totana, localidad de la provincia de Murcia, es obvio que debe autorizarse el traslado de su expediente académico a la Universidad de Murcia, estimando, por consiguiente, el recurso formulado;

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

LIBROS Y MATERIAL

Vistas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de que se apruebe la utilización de los libros o material didáctico impreso que presentan para Educación General Básica;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la utilización en Educación General Básica de los siguientes libros:

De la Editorial Aguilar, de Madrid:

«Atlas General Básico Aguilar», del Departamento Cartográfico Aguilar y Antonio López Gómez. Area Social.

De la Editorial Alhambra, de Madrid:

«Peter and Molly 3». Inglés. Nivel 8.º, de Geoffrey Broughton.

De la Editorial Anaya, de Salamanca:

«La vida del hombre». Guía del Profesor. Libro de consulta del alumno. Area social. Nivel 4.º, del equipo pedagógico.

De la Editorial Cincel, de Madrid:

«Guía del Profesor». Mi primer cuaderno de cálculo de «El libro volador observo y aprendo». Nivel 1.º, del equipo didáctico.

De la Editorial Mangold, de Madrid:

«English for Children», I. Franelogramas. Inglés. Nivel 3.º, de Manuel Rico Vercher y Enrique Alcaraz Varó.

«Creative English», I. Guía didáctica. Nivel 6.º, de W. Mangold y P. J. Locke.

«Creative English», II. Guía didáctica. Nivel 7.º, de W. Mangold y P. J. Locke.

«English in a flash». Libro del alumno. Nivel 5.º, de W. Dawson.

«English in a flash». Guía del Profesor. Nivel 5.º, de W. Dawson.

De la Editorial Narcea, de Madrid:

«Barquero», II. Todas las áreas globalizadas. Nivel 2.º, del equipo coordinado por Flavia P. Velázquez.

De la Editorial S. M., de Madrid:

«Descubriendo España», 1. Lecturas geográficas. Libro para biblioteca de aula. Nivel 4.º, de Juan Antonio Marrero.

«Descubriendo España», 2. Libro de lecturas para biblioteca de aula. Nivel 5.º, de Juan Antonio Marrero.

De la Editorial Studium, de Barcelona:

«Geografía de España». Area social y natural. Fichas. Nivel 4.º, de Martín Fornés Mestre.

De la Editorial Teide, S. A., de Barcelona:

«Atlas Básico Universal». Geografía. Libro de consulta para biblioteca de aula o escolares. Niveles 4.º/8.º

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Jefe de la Sección de Alumnos y Aplicación de Planes de Estudios.

PROFESORADO. CURSOS

Vista la programación presentada por diversos Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades correspondientes, teniendo en cuenta la Orden ministerial de 14 de julio de 1971, las Instrucciones de esta Dirección General de 9 de mayo de 1972 y en consonancia con el acuerdo tomado en su reunión del día 22 de junio de 1973 (acta XIII) por la Comisión Asesora de las Actividades que han de realizarse para la Formación y Perfeccionamiento del Profesorado,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los correspondientes cursos de perfeccionamiento que en anexo se relacionan de los I. C. E. de las siguientes Universidades:

I. C. E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
I. C. E. de la Universidad Politécnica de Barcelona.
I. C. E. de la Universidad de Deusto.
I. C. E. de la Universidad de La Laguna.
I. C. E. de la Universidad Complutense de Madrid.
I. C. E. de la Universidad Politécnica de Madrid.
I. C. E. de la Universidad de Navarra.
I. C. E. de la Universidad de Oviedo.
I. C. E. de la Universidad de Santander.
I. C. E. de la Universidad de Santiago.
I. C. E. de la Universidad de Valencia.
I. C. E. de la Universidad Politécnica de Valencia.
I. C. E. de la Universidad de Valladolid.
I. C. E. de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general, *José Ramón Massaguer.*

ANEXO

I. C. E. de la Universidad Autónoma de Barcelona

1. Lengua y Literatura españolas.
2. Técnicas de experimentación de Ciencias de la Naturaleza.
3. Pretecnología.
4. Psicomotricidad y lenguaje aplicado a la expresión dramática.
5. Francés para E. G. B.
6. Matemáticas para E. G. B.
7. Mecanismos fonológicos del castellano y catalán.
8. Lingüística aplicada y metodología audiovisual para profesores de Francés.

I. C. E. de la Universidad Politécnica de Barcelona

1. Team-teaching.
2. Didáctica de la electricidad.
3. Didáctica de la electrónica.

I. C. E. de la Universidad de Deusto

1. Formación de tutores.
2. Didáctica de la Lengua y Literatura.
3. Identificación y determinación de objetivos.
4. Técnica de la clase radiofónica.
5. Técnicas audiovisuales básicas.

I. C. E. de la Universidad de La Laguna

1. Iniciación a la Lengua francesa y su metodología.

I. C. E. de la Universidad Complutense de Madrid

1. Ligüística aplicada y metodología audiovisual.
2. Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza.
3. Formación de tutores.
4. Enseñanza personalizada.
5. Dislexia y su recuperación.
6. Aprendizaje y su recuperación.
7. Educación preescolar.
8. Matemática actualizada.
9. Expresión dinámica.

I. C. E. de la Universidad Politécnica de Madrid

1. Los medios audiovisuales al servicio de la enseñanza.
2. Psicología del aprendizaje.
3. Deontología del profesorado.
4. La interacción en los procesos de instrucción universitaria.
5. II Curso de actualización de coordinadores y directores de Centros de Formación Profesional.

I. C. E. de la Universidad de Navarra

1. Perfeccionamiento en técnicas directivas.
2. Experiencias de investigación activa en el proceso educativo.

I. C. E. de la Universidad de Oviedo

1. Formación de tutores de E. G. B.
2. Perfeccionamiento lingüístico del francés (Oviedo).
3. Perfeccionamiento lingüístico del francés (León).
4. Formación de tutores de Bachillerato.

I. C. E. de la Universidad de Santander

1. Lengua francesa y su metodología.
2. Seminarios sobre problemas pedagógicos.
3. Panorama de la Física contemporánea y su metodología.

I. C. E. de la Universidad de Santiago

1. Microenseñanza.
2. Didáctica del inglés.
3. Monitores de cine.
4. Area de la expresión plástica.

5. Educación personalizada.
6. Jornadas de orientación educativa.
7. Actualización para directores escolares.
8. Psicología de la educación en Formación Profesional y B. U. P.
9. Expresión dinámica.
10. Aplicación de métodos audiovisuales a la enseñanza de idiomas.
11. Formación de tutores.
12. Creatividad dramática.
13. Teatro infantil y juvenil.
14. Expresión dinámica y formación estética.

I. C. E. de la Universidad de Valencia

1. Preparación de monitores de Francés.
2. Técnicas audiovisuales básicas.

I. C. E. de la Universidad Politécnica de Valencia

1. Tutorías.
2. Programación y evaluación para Profesores de E. G. B.

I. C. E. de la Universidad de Valladolid

1. Formación de monitores de Educación Especial.

I. C. E. de la Universidad de Zaragoza

1. Introducción al lenguaje matemático.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DOTACION DE PLAZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Electrónica y Automática» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Física Industrial (Electrotecnia y Automática)» que quedará adscrita al Departamento de Electricidad y Electrónica establecido por el citado Decreto.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto dotar la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, tramitada por conducto del Rectorado correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Genética» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Botánica» de la citada Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, favorablemente informada por el Rectorado correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la mencionada Facultad la cátedra «Astrofísica», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En atención a los intereses de la enseñanza y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º» (Topología), que quedará adscrita al Departamento de Algebra y Fundamentos establecido por el citado Decreto.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Termología (Física Estadística)» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Mecánica Estadística» que quedará adscrita al Departamento de Física Fundamental establecido por el citado Decreto.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española» que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad por Orden ministerial de 10 de enero de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española (Siglos de Oro)» que quedará adscrita al Departamento de Literatura Española establecido por el citado Decreto.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Desdotar la cátedra de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Segundo. Dotar en la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad la cátedra de «Química Analítica», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la segunda cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, tramitada por conducto del Rectorado correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la cátedra de «Petrología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la citada Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, tramitada a través del Rectorado de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Desdotar la cátedra de «Biología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Fisiología animal» de la misma Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, tramitada a través del Rectorado de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Desdotar la cátedra de «Geología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Algebra y Topología» de la misma Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada con efectos económicos de esta fecha.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Algebra», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 30 de enero de 1969.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» que quedará adscrita al Departamento de Cristalografía y Mineralogía establecido por el citado Decreto.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

OBRA DE ARTE. ADQUISICION

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por don Rafael Romero Fernández, en nombre y representación de don Francisco Javier Juñer, por escrito dirigido a la Dirección General de Bellas Artes, comunicó que tenía proyectado vender un frontal románico, dedicado a San Martín, a don Alberto Ballarín Marcial, de esta

capital, con domicilio en calle de Navalmanzano, número 10 (Puerta de Hierro), en la cantidad de cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas;

Resultando que remitido el escrito en cuestión a informe de la Junta de Calificación de Obras de Arte, ésta lo emitió por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 5 del presente mes y lo comunicó a la Dirección General de Bellas Artes por escrito del 14 del mismo mes. En este informe se dice que se trata de una obra excepcional, de máximo interés, y su precio es razonable;

Resultando que, concedido el trámite de audiencia a los interesados, han dejado transcurrir el plazo señalado;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, el Decreto de 12 de junio de 1953, el Decreto 164/1969, de 6 de febrero, y demás disposiciones de general aplicación; y

Considerando que el artículo 2.° del Decreto de 12 de junio de 1953, con la modificación introducida por el de 6 de febrero de 1969, en relación con el 81 de la Ley de Expropiación Forzosa y 97 de su Reglamento, antes invocado, atribuye al Estado la facultad de ejercitar el derecho de tanteo para sí o para otra persona pública en las transmisiones de antigüedades y objetos de arte, previo informe técnico de la Junta de Calificación de Obras de Arte, habiéndose de ejercitar este derecho en un plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de recepción de la notificación hecha por los vendedores o cedentes;

Considerando que en el caso motivo de este expediente se dan las circunstancias y requisitos necesarios para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pues es notorio el valor artístico de la obra cuya transmisión se pretende, se ha producido el informe técnico a que se refieren los preceptos legales antes invocados y se ejercite el derecho en cuestión dentro del término legal establecido para él,

En su virtud, y aceptando la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Que en el ejercicio del derecho de tanteo se adquiera de su actual propietario, con destino al museo que en su día se determine, un frontal románico dedicado a San Martín, cuya venta había sido proyectada por don Rafael Romero Fernández en la cantidad de cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

2.° Que en tanto se hace efectivo el precio mencionado quede la obra adquirida por la presente resolución en poder de don Rafael Romero Fernández, que deberá conservarla en depósito a disposición de este Departamento, y a tal efecto será informado de las obligaciones y responsabilidad que contrae con motivo de dicho depósito.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Joaquín Pérez Villanueva*.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 13-IV-1974.)

OBRAS DE ARTE. DONACION

Visto el escrito de ofrecimiento al Estado con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación de las obras de grabados que a continuación se relacionan, hecho por don Julio Prieto Nespereira, y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el citado Museo:

Prin Fulla: «Desnudo», litografía, 90 por 63, y «Desnudo», litografía, 90 por 63.

Heidi Lodenius: «Bodegón», linóleo en color, 50 por 65, y «L'Eventailá», linóleo en color, 50 por 65.

Luis Lozano Losilla (planchas de cinc): «Obreros», punta seca, 23,50 por 31; «Obreros», punta seca, 23,50 por 31; «Obreros», punta seca, 25 por 33; «Obreros», punta seca, 25 por 33; «Obreros», punta seca, 25 por 32,50; «Viento» (paisaje), punta seca, 18 por 21; «Suerte de Toros», punta seca, 25 por 32,50; «Cogida», punta seca, 25 por 32,50; «Obreros», punta seca, 31 por 23; «De ronda», punta seca, 32,50 por 25; «Cabezas de obreros» (agua fuerte), 12,50 por 16,50, y «Obreros» (agua fuerte), 16 por 25.

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por don Julio Prieto Nespereira de las obras citadas y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación, integrado en este Organismo.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, y desde el momento mismo en que las obras que motivan esta Resolución sean expuestas al público, el nombre del donante.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Julio Prieto Nespereira.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general-Presidente del Patronato, *Joaquín Pérez Villanueva.*

(«BOE» 15-IV-1974.)

CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO

Vista la propuesta formulada por la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Becerril de Campos (Palencia).

2.º Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Becerril de Campos que, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

(«BOE» 20-IV-1974.)

TITULACION ACADEMICA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por don Oriol Martorell Codina y con el informe favorable emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en aplicación de lo preceptuado por la disposición transitoria

quinta del Decreto 2618/1966, de 16 de septiembre, de reglamentación general de las enseñanzas musicales,

Este Ministerio ha resuelto conceder al señor Martorell Codina la dispensa de titulación de «Dirección de coros» y «Pedagogía musical», a todos los efectos previstos por el artículo 14 de la reglamentación antes citada.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 16-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo solicitado por don Eduardo Baixauli Morales y con el informe favorable emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, en aplicación de lo preceptuado por la disposición transitoria quinta del Decreto 2618/1966, de 16 de septiembre, de reglamentación general de las enseñanzas musicales,

Este Ministerio ha resuelto conceder al señor Baixauli Morales la dispensa de titulación de la enseñanza de «Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte», a todos los efectos previstos por el artículo 14 de la reglamentación general antes citada.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 16-IV-1974.)

ARCHIVO DE LA PALABRA



Voces originales de personalidades relevantes de las Ciencias, las Letras y la Política, grabadas en «cassette».

Cada «cassette» puede contener una o varias voces.



EN VENTA:

Núm. 2. García Pavón, Ignacio Aldecoa.
Núm. 6. Dámaso Alonso, Leopoldo Panero, J. Ramón Jiménez, Gabriel Celaya, Blas de Otero.
Núm. 7. Claudio Rodríguez, Rafael Morales, José Hierro.
Núm. 8. Pemán, Luca de Tena, Miguel Mihura, Buero Vallejo.
Núm. 9. Camilo José Cela.







Núm. 14. Joaquín Rodrigo, Oscar Esplá, Sainz de la Maza, Tomás Marco, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter.
Núm. 19. Miguel Delibes.
Núm. 20. Zunzunegui.
Núm. 22. García Serrano.
Núm. 23. Sánchez Silva.
Núm. 24. Fernández Flórez, Manuel Halcón, Vintila Horia, Tomás Borrás.

Precio de cada «casette»: 200 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 4497700

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 13 de mayo de 1974 — Número 19

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Habilitado. Nombramiento.—Orden por la que se nombra a don Alejandro Reinoso Lasso Habilitado titular del Patronato del Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades en la Delegación Provincial de Huelva 1566

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector de Servicios de los señores don Luis Durán Crespo y don José Galán Nogales, respectivamente 1567

Otras de cese y nombramiento de Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de los señores don José Galán Nogales y doña Rosa Antonia Martínez Frutos, respectivamente 1567

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Informes Financieros a don José Rodrigo Rodríguez. 1568

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Promoción de la Iniciativa no Estatal a doña Milagros Llorente Pérez 1568

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de nombramiento de Profesores que se indican para Centros oficiales de Enseñanza Media 1568

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos. — Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad Politécnica de Barcelona de los señores don Manuel de Sola-Morales Roselló, don Ramón Companys Pascual y don Julián Fernández Ferrer, respectivamente. 1571

Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de La Laguna a don José Ramón Parada Vázquez 1572

Profesorado de Facultades.—Ordenes de nombramiento de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad a favor de los señores que se expresan 1572

Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Federico Rodríguez y Rodríguez. 1575

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración ... 1575

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Convocatoria.—Resolución por la que se anuncia un puesto de trabajo de Jefe de la Secretaría que se menciona, en Madrid ... 1576

Directores escolares.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos entre Directores escolares para proveer vacantes de Direcciones existentes en Colegios Nacionales ... 1577

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 1602

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden aprobando el reconocimiento y clasificación de la Fundación cultural denominada «Paideia», de Madrid ... 1603

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se mencionan ... 1606

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material. Precios.—Ordenes por las que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso para su utilización en Educación General Básica ... 1624

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cursos monográficos.—Resoluciones por las que se autorizan los cursos monográficos que se relacionan, en las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Extremadura, Granada, La Laguna, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo y Salamanca ... 1630

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

HABILITADO. NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se reorganizan los Servicios de la Subdirección General de Promoción Estudiantil, y teniendo en cuenta la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Habilitado titular del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades, en la Delegación Provincial de Huelva, a don Alejandro Reinoso Lasso.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. A., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 6.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don José Luis Durán Crespo, A01PG2910, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento.

Madrid, 2 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 6.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector de Servicios de la Inspección General del Departamento a don José Galán Nogales, A01PG002218, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Director general *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto que, por pase a otro destino, cese como Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de la Secretaría General de la Dirección General de Ordenación Educativa, don José Galán Nogales, A01PG002218, funcionario del Cuerpo General Técnico.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de la Secretaría General de la Dirección General de Ordenación Educativa a doña Rosa Antonia Martínez Frutos, A01PG003092, funcionaria del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Programación e Inversiones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Informes Financieros de la Subdirección General de Presupuestos y Administración Financiera a don José Rodrigo Rodríguez, A01PG003135, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando como Director del Programa de Precios que venía desempeñando, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, visto el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la citada Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Promoción de la Iniciativa no Estatal a doña Milagros Llorente Pérez, A01PG001714, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando al mismo tiempo como Jefe del Servicio de Promoción de Centros no Estatales, suprimido por el Decreto arriba indicado, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Mínguez Arias, Profesor titular de «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Villaviciosa (Oviedo).

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a partir de esta fecha, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras titulares de las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Las Palmas: Doña Pilar García Calzado, F.E.N., Las Palmas.
Provincia de Valencia: Doña Victoria Triano Díaz, E.F., Valencia.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha de esta Orden, remitiendo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» un ejemplar por duplicado acompañado de relación por quintuplicado, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio, aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Blanca de las Nieves García Cantalapiedra, Profesora Titular accidental de «Educación Física» para el Instituto Nacional de Bachillerato «Núñez de Arce» de Valladolid, en la plaza ocupada por doña Pilar Guerrero Polo, que se encuentra ausente de su destino desde el día 1 de diciembre de 1973 por causa de Incapacidad Laboral Transitoria, según parte de «Baja» del Instituto Nacional de Previsión expedido por el Facultativo correspondiente. El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día de la fecha en que la señora Guerrero Polo se ausentó del servicio, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la misma y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de «Alta».

El Delegado Provincial del Departamento procederá a extender el Documento de prestación de servicios desde el día 1 de diciembre de 1973, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», en ejemplar duplicado y acompañado de una relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el Número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio, aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Mercedes Palacios Ramírez, Profesora Titular de «Enseñanzas del Hogar», accidental, para la Sección Delegada mixta de El Arahal (Sevilla), en la plaza ocupada por doña Encarnación Cano Mena, que se encuentra ausente de su destino desde el día 19 de diciembre de 1973 por causa de Incapacidad

Laboral Transitoria, según parte de «Baja» del Instituto Nacional de Previsión extendido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 19 de diciembre del pasado año, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Cano Mena y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de «Alta».

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» en ejemplar duplicado y acompañado de una relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el número del Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Cáceres: Don José Fragoso Lucas, E.F., Arroyo de la Luz.
Provincia de Huelva: Don Manuel Díaz Trillo, E.F., Aracena.
Provincia de Murcia: Don José Valverde García, F.E.N, Cartagena.
Provincia de Oviedo: Don Francisco Fernández García Zapico, F.E.N, Sama de Langreo.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de los interesados a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de «Provisión de Plazas de Proesorado de Centros de Bachillerato», a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el correspondiente número de Registro de Personal.

Madrid, 21 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue acordado el nombramiento de varias Profesoras adjuntas de «Formación del Espíritu Nacional», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» de Centros Oficiales de diversas provincias, entre las que figuran, doña Concepción Nebot Farras y doña Esperanza Morey Piza, como Profesoras de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física», respectivamente, para un Centro oficial de Palma de Mallorca, provincia de Baleares.

Teniendo en cuenta que en un escrito de 17 de los corrientes la Secretaría General del Movimiento manifiesta haber sufrido error en la propuesta de Profesoras adjuntas, ya que la misma debió de ser hecha como Profesoras titulares.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973, antes mencionada en el sentido de que los citados nombramientos sean como sigue:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Baleares: Doña Concepción Nebot Farras, F. E. N., Palma de Mallorca, y doña Esperanza Morey Piza, E. F., Palma de Mallorca.

Extendiendo el Delegado provincial del Departamento los documentos de prestación de servicios correspondientes como Profesoras titulares.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—*Rodríguez Martínez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel de Sola-Morales Roselló, Catedrático de dicha Universidad cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Ramón Companys Pascual, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Julián Fernández Ferrer, Catedrático de la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de 4 de agosto de 1970 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad al excelentísimo señor don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la misma.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Guerra Delgado, número de Registro de Personal A42EC488, nacido el 1 de noviembre de 1923, Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de las Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Such Belenguer, número de Registro de Personal A42EC492, nacido el día 10 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de la Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 25-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC101) de igual asignatura en la misma Facultad y Universidad don José Angel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre (nacido el 25 de junio de 1939. Número de Registro de Personal A01EC1465), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 29-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Molas Ribalta (número de Registro de Personal A42EC/490, nacido el 19 de enero de 1942) Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Dulce Nombre Estefanía Alvarez (nacida el 9 de noviembre de 1933 número de Registro de Personal A01EC1463) Catedrática de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo

con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Rubio Llorente, número de Registro de Personal A42EC491, nacido el día 25 de febrero de 1930, Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 23 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Bioquímica Estática y Dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada al Profesor agregado (A42EC256) de «Bioquímica» en la Facultad de Medicina de la misma Universidad don José María Macarulla Greoles (nacido el 18 de diciembre de 1932, número de Registro de Personal A01EC1464), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 10 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre siguiente),

Este Ministerio ha resuelto que don Federico Rodríguez y Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC787), cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado. («BOE» 26-IV-1974.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 03/74 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 29-IV-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido, por la que se publica el resultado del sorteo y la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. («BOE» 1-V-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas, turno libre para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido. («BOE» 2-V-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido. («BOE» 2-V-1974.)

Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas del XII curso de Diplomados en Organización y Métodos, convocada por Orden de 9 de marzo de 1974. («BOE» 3-V-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido. (Continuación.) («BOE» 3-V-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido. (Continuación.) («BOE» 3-V-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido. (Conclusión.) («BOE» 4-V-1974.)

Resolución de los Tribunales calificadores de las V pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidos, con el número que les ha correspondido. (Conclusión.) («BOE» 4-V-1974.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

FUNCIONARIOS. CONVOCATORIA

Ilmo. Sr.: Vacante el puesto de trabajo de Jefe de Secretaría, nivel 10, en la Secretaría particular del ilustrísimo señor Subdirector general de Cooperación Internacional, dependiente de la Secretaría General Técnica, para cuyo desempeño se precisa la práctica de taquigrafía; se pone en conocimiento de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar, con destino en el Minis-

terio de Educación y Ciencia, Madrid, para que, de estar interesados en su provisión, lo indiquen en el plazo de ocho días en escrito dirigido a esta Dirección General.

Este puesto de trabajo se realizará en régimen de prolongación de jornada. Pueden adjuntar los documentos que consideren mérito para cubrir esta plaza.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Centro Directivo.

DIRECTORES ESCOLARES

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 16 al 21 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares, aprobado por Decreto 185/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto:

I. CONVOCATORIA

Vacantes

1.º Anunciar concurso de méritos entre miembros del Cuerpo de Directores Escolares para proveer las vacantes que en aplicación del artículo 16 del mismo texto legal corresponden a este sistema, y que figuran relacionadas en el anexo I de esta Resolución.

II. TURNOS

Concursantes

2.º El concurso constará de dos turnos:

a) General.

b) Consortes.

La asignación de turno a cada vacante se ha realizado según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo, correspondiendo, en consecuencia, al turno de consortes la 3.ª, 6.ª, 9.ª, etc., vacantes en entidades de hasta 50.000 habitantes y la 10, 20, 30, etc., en las capitales de provincia y entidades de censo superior a 50.000 habitantes.

Las vacantes no provistas en el turno de consortes pasarán a incrementar las del voluntario.

3.º Por el turno general podrán participar:

a) Los Directores escolares en servicio activo y que cuenten en 1 de abril de 1974 con un mínimo de tres años de servicios como Director titular en el Centro escolar desde el que solicitan. Quedan exentos de este requisito los titulares de su primera dirección.

b) Los Directores escolares que hayan cesado en las situaciones de supernumerario, o excedencia forzosa, y los excedentes voluntarios que en 1 de septiembre del año en curso tengan cumplido un año de excedencia.

c) Los Directores escolares que, en uso de su derecho, hubiesen optado al aprobar los ejercicios del concurso-oposición continuar como Maestros nacionales.

d) Los Directores escolares que en aplicación del Decreto de 22 de febrero de 1962 desempeñen Direcciones declaradas excedentes.

4.º Podrán solicitar por el turno de consortes:

a) Los Directores escolares cuyos cónyuges sirvan en propiedad una Dirección escolar en la entidad que se solicita.

b) Los Directores integrados en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en el apartado *a)* de la disposición transitoria primera del Reglamento del Cuerpo, Decreto de 20 de abril de 1967, consortes de funcionarios de Cuerpos docentes que dependían de la antigua Dirección General de Enseñanza Primaria, siempre que su matrimonio sea anterior a 17 de mayo de 1967, en que se publicó el citado Reglamento, conforme previene la disposición transitoria tercera del mismo.

5.º Con carácter forzoso participarán los Directores que por servir Dirección escolar con carácter provisional, no sean aún titulares de una Dirección en propiedad definitiva, así como los reingresados en igual situación y los Directores a quienes se les hubiese suprimido la Dirección que servían como titulares.

6.º En ninguno de los dos turnos se permitirá la participación a los solos efectos de obtención de entidad de referencia de Directores escolares que sean titulares en Centros en régimen de Patronato.

Por el turno voluntario podrán concursar los Directores consortes que, aun estando reunidos en la misma localidad, deseen cambiar de destino condicionando su petición a coincidir en el mismo, autorizándoseles en otro caso a renunciar a los que obtengan. En sus peticiones harán constar tal condición, solicitando idénticas localidades con el mismo orden de preferencia, haciendo constar con toda claridad el nombre y apellidos del otro Director consorte.

III. PREFERENCIAS

7.º La preferencia para la obtención de destino en cualquiera de los dos turnos vendrá establecida por la puntuación total que corresponda a cada concursante por aplicación del siguiente baremo:

A) *Méritos*

a) En el ejercicio del cargo de Director escolar en el Centro desde el que solicita:

Podrán concederse hasta tres puntos en total por los conceptos señalados en los siguientes apartados:

1. Organización y funcionamiento interno del Centro en general.
2. Planificación y rendimiento de la enseñanza.
3. Organización y funcionamiento de las Instituciones, servicios y actividades complementarias.

b) Por trabajos personales:

Podrán concederse hasta cinco puntos en total por los conceptos señalados en los siguientes apartados:

1. Trabajos de investigación y divulgación referidos al Centro de su Dirección.
2. Publicaciones (obras y artículos de carácter pedagógico y de investigación).
3. Publicaciones de manuales escolares y otro material didáctico.

4. Servicios en docencia de nivel medio y superior realizados sin menoscabo del ejercicio de la función directiva.

5. Cargos de confianza del Ministerio de Educación y Ciencia. Se entenderá por cargo de confianza el no reservado exclusivamente a Director escolar y con nombramiento de Director general o de Ministro.

c) Títulos y diplomas:

1. Tres puntos por el título de Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía).

2. Dos puntos por el título de Doctor en otra Facultad o Sección.

3. Un punto y medio por el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía).

4. Un punto por el título de Licenciado en otra Facultad universitaria, Sección o título equivalente superior. Tanto en este caso como en el anterior, será condición necesaria que el título no se haya aplicado para ingreso en el Cuerpo.

5. Medio punto por el diploma concedido en cursos para postgraduados organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre materias y temas directamente relacionados o de aplicación en la Enseñanza Primaria.

d) Distinciones honoríficas:

1. Tres puntos por la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

2. Dos puntos por la Encomienda con placa de Alfonso X el Sabio.

3. Uno y medio puntos por la Encomienda sencilla de Alfonso X el Sabio.

4. Un punto por la Cruz de Alfonso X el Sabio.

5. Un punto por la Medalla de Oro de las Mutualidades y Cotos Escolares.

6. Medio punto por la Medalla de Plata de Mutualidades y Cotos Escolares.

7. Cuarta parte de un punto por la Medalla de Bronce de las Mutualidades y Cotos Escolares.

8. Medio punto por mención honorífica del Ministro de Educación y Ciencia.

9. Cuarta parte de un punto por mención honorífica del Director general de Personal.

10. Podrán concederse hasta tres puntos en total por distinciones honoríficas otorgadas por otros Ministerios y Organismos en función de su actividad docente.

B) *Servicios*

a) Antigüedad en el destino:

Medio punto por cada año de servicios contados en la Dirección desde que se solicita.

b) Antigüedad en el cargo de Director:

Cuarta parte de un punto por cada año de servicios como Director escolar.

c) Servicios en otros Cuerpos del Ministerio de Educación y Ciencia:

Décima parte de un punto por cada año de servicios en otros Cuerpos docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, no simultáneos con los prestados en el Cuerpo de Directores.

En los tres apartados se computarán las fracciones del año.

Además se concederán dos puntos por año completo en el cargo de Consejero nacional de Educación titular.

C) *Deméritos*

Podrán deducirse hasta cinco puntos por sanciones impuestas en virtud de expediente disciplinario, conforme a la gravedad de las mismas.

Las sanciones canceladas no serán tenidas en cuenta a estos efectos.

Si hubiera igualdad de puntuación de concursantes por el turno de consortes, la prioridad corresponderá al Director escolar consorte de Director escolar.

8.º No obstante, y de conformidad con lo prevenido en los números 2 y 3 del artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, tendrán derecho preferente a destino en localidad determinada por el turno general, con respecto a los restantes concursantes en quienes no se dé tal circunstancia y por una sola vez los Directores procedentes de Direcciones suprimidas en tal localidad, los que cesen en la situación de supernumerarios o excedencia forzosa y los excedentes voluntarios cuyos destinos al momento del pase a esta situación fuese la referida localidad, si bien estos últimos sólo podrán ejercitar tal derecho por una sola vez, con ocasión del reingreso y durante un plazo de quince años a partir del momento de la excedencia voluntaria.

Dentro de este grupo, las preferencias vendrán determinadas por la mejor puntuación conforme a la regla general.

Asignado destino en la localidad, la obtención de Centro escolar la alcanzarán por su puntuación, conjuntamente con los restantes concursantes destinados a la misma.

IV. PLAZO DE PETICIONES

9.º El plazo de peticiones para los dos turnos será el de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Podrán remitirse las peticiones del concurso a las Delegaciones respectivas por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

V. INSTANCIAS Y DOCUMENTACION

10. Las instancias, acompañadas de hoja de servicios, certificada y cerrada en 1 de abril del año en curso, se tramitarán por la Delegación Provincial de la provincia en que sirvan los solicitantes.

11. Cada concursante acompañará, asimismo, relación detallada de los méritos aducidos por el mismo, que figurarán clasificados por igual orden con que aparecen en el apartado A) del número séptimo de la presente convocatoria. Se unirán a esta relación las copias compulsadas justificativas de tales méritos, a los efectos de aplicación del baremo que en el citado número se contiene.

12. A los efectos prevenidos en el apartado C) del número séptimo de la presente Resolución, las Delegaciones Provinciales harán constar en la diligencia de certificación de la hoja de servicios, o en documento aparte, que el concursante no tiene nota desfavorable en su expediente; o, en otro caso, sanción impuesta, y si se halla o no cancelada (no cumplida).

13. El formato de la petición se ajustará al modelo anexo. En ella se relacionarán, por riguroso orden de preferencia, las Direcciones escolares que se solicitan, consignando los mismos datos que se recogen en la relación de vacantes.

14. Quienes soliciten por el turno de consortes deberán acompañar, además, certificación de matrimonio o copia compulsada del Libro de Familia en que consta este extremo; certificación acreditativa de que el cónyuge pertenece al Cuerpo de Directores Escolares o a alguno de los Cuerpos docentes dependientes de la Dirección General de Personal, siempre que la fecha de su matrimonio sea anterior a 17 de noviembre de 1967. En los dos casos

deberá estar destinado en propiedad de plantilla en la localidad objeto de la petición.

15. En el caso de concursantes que participen tanto en el turno general como en el de consortes, la Delegación Provincial hará constar esta circunstancia en las dos peticiones, si bien sólo estará documentada la correspondiente al turno de consortes.

16. Las instancias y documentos presentados por los concursantes serán remitidos por las Delegaciones Provinciales a la Dirección General dentro de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de peticiones. Estos documentos irán acompañados de dos relaciones comprensivas cada una de los nombres y apellidos de los Directores escolares participantes en cada turno ordenados alfabéticamente.

VI. DIRECCIONES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

17. De conformidad con lo establecido en la disposición final primera de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, la provisión de vacantes de Directores escolares de la provincia de Navarra se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

18. Es compatible tomar parte en el concurso de Navarra y en el ordinario, si bien las peticiones de éste quedarán sin efecto en todos los casos, cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

VII. RESOLUCION DEL CONCURSO

19. El concurso de méritos será resuelto por la Dirección General de Personal, a propuesta de una Comisión compuesta por un Inspector central de Enseñanza Primaria, cuatro Directores escolares y el Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Preescolar y General Básica, que actuará como Secretario. Uno de los Directores escolares será nombrado a propuesta de los Organismos competentes del Movimiento y los tres restantes designados libremente por la Dirección General, si bien deberá pertenecer cada uno de ellos a cada uno de los tres tercios en que al efecto se considerará dividida la relación de funcionarios del Cuerpo.

20. Para la adjudicación de destinos de la provincia de Navarra se seguirá el procedimiento previsto en los números 13 y 14 de la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

21. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, llevándose a cabo la adjudicación de destinos que se publicará en el correspondiente «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

(«BOE» 7-V-1974.)

Don .....

número ..... del Registro de Personal del Cuerpo de Directores.

Director propietario definitivo / provisional de

Centro: .....

Localidad: .....

Provincia: .....

Suplica a V. I. se le adjudique una de las Direcciones escolares que a continuación se expresan, por el orden de preferencia en que aparecen.

..... de ..... de 19.....

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

PROVINCIA .....

Total de puntos .....

Promoción de Directores .....

Número de la Lista General .....

DETALLE DE LA PUNTUACION POR CADA APARTADO

A) Méritos

a) En el ejercicio del cargo ... ...

b) Por trabajos personales ... ...

c) Titulaciones ... ...

d) Distinciones honoríficas ... ...

B) Servicios

a) Antigüedad en el destino por ..... años o fracción ... ...

b) Antigüedad en cargos de Director por ..... años o fracción ... ...

c) Servicios en otros Cuerpos del Ministerio de Educación y Ciencia, por ..... años o fracción ... ...

Total ... ...

Deméritos a deducir ... ...

TURNO .....

DIRECCIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Número de orden	Localidad	Ayuntamiento	Provincia	Centro		Turno
				Clase (Colegio Nacional o Agrupación)	Denominación (si tiene)	

RELACION DE VACANTES D
TURN

Localidad	Ayuntamiento	Censo	C / Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Alava			
Abechuco	Vitoria	4.588	Colegio Nacional
Abechuco	Vitoria	4.588	Colegio Nacional
Amurrio	Amurrio	4.067	Colegio Nacional Comarc
Llodio	Llodio	5.060	Colegio Nacional
Albacete			
Albacete	Albacete	82.900	Colegio Nacional
Hellín	Hellín	17.278	Colegio Nacional
Hellín	Hellín	17.278	Colegio Nacional
La Roda	La Roda	11.853	Agrupación Escolar
La Roda	La Roda	11.853	Colegio Nacional
Villarrobledo	Villarrobledo	19.390	Colegio Nacional
Villarrobledo	Villarrobledo	19.390	Colegio Nacional
Alicante			
Alcoy	Alcoy	48.161	Colegio Nacional Mixto
Alcoy	Alcoy	48.161	Graduada Mixta
Alcoy	Alcoy	48.161	Agrupación Mixta
Alcoy	Alcoy	48.161	Colegio Nacional
Campello	Campello	4.813	Colegio Nacional Mixto
Crevillante	Crevillente	12.209	Colegio Nacional Mixto
Crevillante	Crevillente	12.209	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Elche	Elche	51.291	Grupo Escolar Mixto
Elda	Elda	41.398	Colegio Nacional Mixto
Novelda	Novelda	11.025	Colegio Nacional Mixto
Almería			
Cañada de Sar Urbano	Almería	3.812	Colegio Nacional Mixto
Avila			
Arévalo	Arévalo	5.524	Agrup. Escolar Mixta
Avila	Avila	30.080	—
Madrigal de las Altas Torres	Madrigal de las Altas Torres	3.710	Grupo Escolar Mixto
Badajoz			
Aceuchal	Aceuchal	4.932	Colegio Nacional
Cabeza del Buey	Cabeza del Buey	9.239	Colegio Nacional
Don Benito	Don Benito	22.902	Agrupación Escolar
Don Benito	Don Benito	22.902	Escuela Graduada
Guareña	Guareña	8.242	Colegio Nacional
Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	12.836	Colegio Nacional Mixto

DIRECCIONES ESCOLARES

GENERAL

ro

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«Luis Eusebio»	16	—	—	17
«Sancho de Guerra»	—	14	1 1 E.F.	16
—	12	8	—	20
«Lanuza»	11	8	4	23
«Cristóbal Colón»	17	—	1	18
«Martínez Parras»	16	9	3 1 E.F	28
«N. S. Rosario»	—	—	—	14
«Juan R. Ramírez»	9	8	1	18
«José Antonio»	—	—	—	—
«Jiménez Córdoba»	10	10	2	22
«Virrey Morcillo»	12	10	2	24
«Batoy»	5	6	1	12
«Juan XXIII»	4	6	3	13
«Uxola Orosia Silvestre»	7	7	2	16
«S. Vicente»	—	10	2	12
«Rafael Altamira»	—	—	—	—
«Primo de Rivera»	12	13	5	30
«Párroco Fco. Mas»	8	8	—	16
«Casablanca»	9	9	2	20
«Rey D. Jaime»	11	—	2	13
«Vázquez Mella»	9	9	2	20
«Aparisi Ujiarro»	9	9	2	20
«Balmes»	9	9	2	20
«Donoso Cortés»	9	9	2	20
«Onésimo Redondo»	12	12	4	28
«Carrús Este»	9	8	2 2 E.F.	21
«Manjón»	—	—	—	—
«Gómez Navarro»	6	7	2	15
«S. Indalecio»	—	—	2 11 Mix	13
—	—	—	—	—
«Reina Fabiola»	—	—	—	—
—	7	5	2	14
«Ntra. Sra. Soledad»	9	10	2	21
«Glmo. Franco»	18	—	1 1 E.F.	20
«Donoso Cortés»	6	4	2	12
«Glmo. Franco»	—	6	—	6
«San Gregorio»	12	8	1	21
«Glmo. Franco»	17	15	3	35

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Mérida	Mérida	38.153	Graduada
Talavera la Real	Talavera la Real	5.521	Colegio Nacional
Villanueva de la Serena	Villanueva de la Ser	16.678	Agrupación Mixta
Zafra	Zafra	—	Colegio Nacional
Baleares			
Ibiza	Ibiza	10.753	Colegio Nacional
Mahón	Mahón	17.284	Colegio Nacional
Barcelona			
Badalona	Badalona	91.364	Agrupación
Badalona	Badalona	91.364	Colegio Nacional
Barcelona	Barcelona	1.738.004	Colegio Nacional
Barcelona	Barcelona	1.738.004	Colegio Nacional Mixto
Barcelona	Barcelona	1.738.004	Colegio Nacional
Barcelona	Barcelona	1.738.004	Colegio Nacional
Gavá	Gavá	23.83[illegible]	Colegio Nacional Mixto
Granollers	Granollers	30.144	Colegio Nacional
Granollers	Granollers	30.144	Colegio Nacional Agrup
Hospitalet de Llobregat	Hospitalet de Llobreg	240.630	Colegio Nacional Mixto
Manresa	Manresa	46.001	Colegio Nacional Mixto
Manresa	Manresa	46.001	Colegio Nacional Mixto
Manresa	Manresa	46.001	Colegio Nacional
Mataró	Mataró	73.12[illegible]	Colegio Nacional
Ripollet	Ripollet	20.13[illegible]	Colegio Nacional Mixto
La Roca del Vallés	La Roca del Vallés	4.298	Graduada Agrupación
Sabadell	Sabadell	158.311	Colegio Nacional Mixto
Sabadell	Sabadell	158.311	Colegio Nacional Mixto
Sabadell	Sabadell	158.311	Graduada Agrupación
Sabadell	Sabadell	158.311	Agrup. Escolar Mixta
Sabadell	Sabadell	158.311	Colegio Nacional
Sabadell	Sabadell	158.311	Colegio Nacional
San Quirico de Tarrasa	S. Quirico de Tarrasa	2.309	Gda. Agrup. Escol. Mixta
Santa Coloma Gramanet	Sta. Coloma Gramanet	105.380	Colegio Nacional
Tarrasa	Tarrasa	89.490	Colegio Nacional
Tarrasa	Tarrasa	89.490	Colegio Nacional
Tarrasa	Tarrasa	89.490	Colegio Nacional
Tarrasa	Tarrasa	89.490	Colegio Nacional
Tarrasa	Tarrasa	89.490	Colegio Nacional
Burgos			
Miranda de Ebro	Miranda de Ebro	22.836	—
Cáceres			
Brozas	Brozas	5.927	—
Cádiz			
Algeciras	Algeciras	50.656	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Agrupación
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
La Línea de la Concepción	La Línea de la Concep.	51.621	C. Nal. Junta Prom. Educ.
La Línea de la Concepción	La Línea de la Concep.	51.621	C. Nal. Junta Prom. Educ.

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«Romualdo Toledo»	7	7	2	16
«San José»	11	11	—	22
«El Cristo»	13	—	1	14
«Juan XXIII»	14	10	2 2 E.F.	28
«José Antonio»	—	—	—	—
«San Juan»	8	—	1	9
«Ventos Mir»	6	5	1	12
«Cardenal Gomá»	16	16	—	32
«Fco. Franco»	10	9	—	19
«Lepanto»	6	9	—	15
«Elisenda Moncada»	12	11	—	23
«Manuel Falla»	12	13	—	25
«Jaime March»	15	15	2	32
«Juan Soléns»	—	8	1	9
«Pereantón»	10	9	3	22
«La Inmaculada»	8	8	1	17
«Anselmo Cabanes»	8	8	2	18
«San Ignacio»	8	8	2	18
Número 2	8	9	2	19
«Hermanas Bertoméu»	10	10	—	20
«Cristo Rey Gasso Vidal»	14	14	4	32
«Jaime Torrens»	7	6	1	14
«Maragall»	10	10	6	26
«Samuntada»	8	8	4	20
«Alcalde Marcet»	7	6	4	17
«Juan Montllor»	9	10	4 2 Mat.	25
«Isabel de Castilla»	—	18	1	19
«Espronceda»	15	13	7 4 Mat.	43
		1 As 1 Os E.F.	1 As 1 Os E.E.	
—	4	4	1	9
«Fernando Segarra»	16	16	—	32
«Abad Marcet»	11	11	2	24
«Hermanos Amat»	8	8	2	18
«Magdalena Rosell»	—	8	—	8
«San Lorenzo Munt»	—	16	2	18
«Torrella»	16	—	4	20
«P. España»	—	—	—	22
—	—	—	—	—
«San José de Calasanz»	8	8	—	16
«San Vicente Paul»	8	8	—	16
«Carmen Benítez»	8	4	—	12
«Federico Mayo»	8	8	4	20
«N. S. Merced Coronada»	6	6	—	12
«Princesa Sofía»	8	8	—	16
«San Telmo»	8	8	—	16
«M. de Cervantes»	8	10	5	23
«Grlmo. Franco»	10	7	2	19
«N. S. Mercedes»	8	8	—	16
«Padre Manjón»	12	—	—	12

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Cen Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar Barrameda	32.936	Colegio Nacional
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar Barrameda	32.936	Colegio Nacional
Villamartín	Villamartín	9.327	Colegio Nacional
Castellón			
Almazora	Almazora	9.044	Colegio Nacional
Onda	Onda	10.719	Agrup. Escolar Mixta
Onda	Onda	10.719	Agrupación Escolar
Vall de Uxó	Vall de Uxó	18.827	Agrupación Escolar
Vall de Uxó	Vall de Uxó	18.827	Colegio Nacional
Ceuta			
Ceuta	Ceuta	73.182	Agrupación Escolar
Ceuta	Ceuta	73.182	Agrupación Escolar
Ceuta	Ceuta	73.182	Colegio Nacional
Ciudad Real			
Bolaños	Bolaños	9.205	Colegio Nacional
Campo de Criptana	Campo de Criptana	13.548	Colegio Nacional
Campo de Criptana	Campo de Criptana	13.548	Colegio Nacional
Daimiel	Daimiel	19.715	Colegio Nacional Mixto
Manzanares	Manzanares	16.782	Graduada Mixta
Puertollano	Puertollano	49.054	Agrupación Mixta
Puertollano	Puertollano	49.054	Colegio Nacional Mixto
Puertollano	Puertollano	49.054	Colegio Nacional
Tomelloso	Tomelloso	27.915	Graduada Mixta
Tomelloso	Tomelloso	27.915	Colegio Nacional
Valdepeñas	Valdepeñas	24.585	Colegio Nacional Mixto
Valdepeñas	Valdepeñas	24.585	Colegio Nacional
Córdoba			
Carcabuey	Carcabuey	3.033	Agrup. Escolar Mixta
Córdoba	Córdoba	214.892	Graduada
Montilla	Montilla	19.051	Colegio Nacional
Puente Genil	Puente Genil	23.114	Colegio Nacional
La Coruña			
Castro	Miño	657	Colegio Nacional
Franza	Mugardos	—	Colegio Nal. Mix. Comar
Puentedeume	Puentedeume	4.546	Escuela Graduada
Rabadeira	Oleiros	124	Colegio Nacional
Cuenca			
Horcajo de Santiago	Horcajo de Santiago	3.885	Col. Nal. Mix. Comarcal
Gerona			
Blanes	Blanes	16.007	Colegio Nacional
Gerona	Gerona	47.747	Graduada Mixta
Olot	Olot	21.363	Colegio Nacional
Palafrugell	Palafrugell	12.253	Graduada Mixta
Palamós	Palamós	10.107	Graduada Mixta
Salt	Salt	11.364	Colegio Nacional Mixto
San Feliú de Guixols	San Feliu de Guixols	12.576	Colegio Nacional Mixto
Granada			
Granada	Granada	181.895	Colegio Nacional
Granada	Granada	181.895	Colegio Nacional

tro

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«Ntra. Sra. de la O»	8	5	1	14
«Quinta de la Paz»	20	20	1	41
«Ntra. Sra. Montañas»	14	14	—	28
«Cardenal Cisneros»	—	—	—	28
«Baltasar Rull»	5	5	2	12
«Pío XII»	9	9	4	22
«Grimo. Franco»	6	7	1	14
«Cervantes»	9	10	2	21
«Príncipe»	7	6	1	14
«La Marina»	5	6	—	11
«Lope de Vega»	—	—	—	—
«Arzobispo Calzado»	9	8	2	19
«V. de Criptana»	5	8	3	16
«Sagrado Corazón»	11	4	2	17
—	21	18	3	42
«Divina Pastora»	—	—	—	10
«Menéndez Pelayo»	10	7	1	18
«Cervantes»	8	9	1	18
«Héroes Cabañero»	10	10	—	20
«Doña Urraca»	9	9	—	18
«José María Moral»	8	8	—	16
«Luis Palacios»	8	8	2	18
«Jesús Castillo»	9	10	3	22
«V. del Castillo»	6	5	2	13
«Alcalde Pedro Barbudo»	6	5	1	12
«San Francisco Solano»	11	14	—	25
«Santiago Ramón y Cajal»	15	14	1	30
—	4 Mix. Os	3 Mix. As	—	12
—	—	—	—	—
—	5	3	2	10
—	8	12	2	22
—	12	10	2	24
«Joaquín Ruyra»	9	9	3	21
«José Antonio»	4	4	2	10
«Malagrida»	9	8	5 1 Mat. 2 E.F. 2. E.E.	27
«Torres Jonama»	9	7	3	19
«Ruiz Jiménez»	4	9	3 2 E.E	18
—	8	8	3	19
—	13	12	3	28
«E. de Montijo»	—	—	—	—
«Gallego Burín»	—	—	—	—

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Cen Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Granada	Granada	181 895	Colegio Nacional
Guadix	Guadix	16.121	Colegio Nacional
Guadix	Guadix	16.121	Colegio Nacional
Loja	Loja	11.664	Colegio Nacional
Motril	Motril	18.834	Graduada
Motril	Motril	18.834	Colegio Nacional Mixto
Motril	Motril	18.834	Colegio Nacional
Pinos Puente	Pinos Puente	8.451	Colegio Nacional
Purullena	Purullena	2.258	Colegio Nacional Mixto
Guadalajara			
Marchamalo	Marchamalo	2.641	Graduada Mixta
Molina de Aragón	Molina de Aragón	3.124	Colegio Nacional Mixto
Guipúzcoa			
Eibar	Eibar	31.514	Agrupación Escolar
Hernani	Hernani	14.025	Colegio Nacional
Rentería	Rentería	17.831	Graduada Mixta
Tolosa	Tolosa	11.066	Colegio Nacional Mixto
Huelva			
Almonte	Almonte	9 607	Colegio Nacional Mixto
Bollullos de Condado	Bollullos del Condado	11.256	Grupo Escolar Mixto
Bollullos del Condado	Bollullos del Condado	11.256	Graduada Mixta
Gibraleón	Gibraleón	8.459	Colegio Nacional
Isla Cristina	Isla Cristina	9.756	Colegio Nacional
Isla Cristina	Isla Cristina	9.756	Colegio Nacional
Nerva	Nerva	11.974	Colegio Nacional Mixto
Valverde del Camino	Valverde del Camino	10.904	Colegio Nacional
Huesca			
Huesca	Huesca	31.441	Colegio Nacional
Sariñena	Sariñena	3.210	Colegio Nacional Mixto
Tamarite de Litera	Tamarite de Litera	4.022	Colegio Nacional Mixto
Jaén			
Andújar	Andújar	24.663	Colegio Nacional
Andújar	Andújar	24.663	Colegio Nacional
Andújar	Andújar	24 663	Colegio Nacional
Baeza	Baeza	13.284	Colegio Nacional
Beas de Segura	Beas de Segura	6.745	—
Bedmar	Bedmar	4.863	Colegio Nacional
La Carolina	La Carolina	11.012	Colegio Nacional
Fuensanta de Martos	Fuensanta de Martos	2.929	—
Linares	Linares	50.921	Colegio Nacional
Mengíbar	Mengíbar	5.919	Colegio Nacional
Navas de San Juan	Navas de San Juan	6.617	Colegio Nacional C.
Peal de Becerro	Peal de Becerro	4.966	Colegio Nacional
Pegalajar	Pegalajar	4.477	Colegio Nacional
León			
La Bañeza	La Bañeza	7.891	Colegio Nacional
León	León	99.617	Colegio Nacional
León	León	99.617	Colegio Nacional
Valencia de Don Juan	Valencia de Don Juan	3.761	Colegio Nacional Mixto
Lérida			
Lérida	Lérida	49.933	Agrupación Escolar
Lérida	Lérida	49.933	Agrupación Escolar

tro	Número de unidades			
Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«Pedro Ant. Alarcón»	—	—	—	—
«Grlmo. Franco»	—	10	—	10
«Medina Olmos»	9	10	3	22
«Fco. Franco»	—	—	—	—
«Salvador Huertas»	—	—	—	12
«Bda. S. Antonio»	8	8	—	16
«Reina Fabiola»	—	—	—	—
—	—	—	—	26
—	5	6	—	11
—	6	6	1	13
«Virgen de la Hoz»	11	11	—	22
«Virgen Arrate»	9	8	8	25
«Viteri»	24	—	—	25
			1 E.F.	
«Calvo Sotelo»	5	5	2	12
«P. Gorosabel»	8	6	—	17
			2 E.F.	
			1 Ret. Mentales	
—	12	16	—	28
«Reyes Católicos»	8	6	1	15
«Virgen Niña»	7	7	2	16
«Ramón y Cajal»	—	15	2	17
«Ntra. Sra. del Carmen»	—	19	2	22
			1 E.F.	
«N. S. de los Angeles»	19	—	2	21
«Luis Vives»	12	12	2	26
«Menéndez Pelayo»	8	6	2	16
«San Vicente»	—	—	—	—
—	—	—	—	—
«San Miguel»	8	8	2	19
			1 E.E.	
«Capitán Cortés»	11	12	1	24
«Cristo Rey»	—	16	—	16
«Vilaplana»	16	4	4	24
«A. López Salazar»	11	9	2	22
«Gral. Primo de Rivera»	12	10	1	23
«V. de Cuadros»	10	9	2	21
«C. Polo de Franco»	10	10	—	20
«V. Fuensanta»	7	8	—	15
«V. de Linares»	8	8	—	16
«Plata la Chica»	19	14	3	36
«V. de la Estrella»	10	10	2	22
«Ntra. Sra. Encarnación»	15	15	4	34
«Ntra. Sra. Nieve»	9	9	2	20
«S. José de Calasanz»	8	8	2	18
«San Isidoro»	—	—	—	—
«Quevedo»	—	—	—	—
«Bernardino Pérez»	8	6	1	15
«Pardiñas»	4	4	2	10
«Sta. María Gardeny»	—	—	—	16

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Cen Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Lérida	Lérida	49.933	Colegio Nacional
Pont de Suert	Pont de Suert	2.474	Colegio Nacional Mixto
Logroño			
Albelda de Iregua	Albelda de Iregua	2.027	Graduada Mixta
Autol	Autol	3.543	Colegio Nacional
Nájera	Nájera	5.031	Colegio Nacional Mixto
Lugo			
Monforte	Monforte	14.002	Colegio Nacional
Madrid			
Arganda del Rey	Arganda del Rey	11.993	Colegio Nacional
Cercedilla	Cercedilla	3.559	Agrup. Escolar Mixta
Ciempozuelos	Ciempozuelos	9.247	Colegio Nacional
Colmenar de Oreja	Colmenar de Oreja	5.209	Graduada Mixta
Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	12.826	Colegio Nacional
El Escorial	El Escorial	2.908	Agrupación Mixta
Galapagar	Galapagar	—	Colegio Nacional Mixto
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Majadahonda	Majadahonda	5.077	Colegio Nacional
Parla	Parla	10.317	Graduada Mixta
S. Lorenzo de El Escorial	S. Lorenzo de El Escor	8.110	Colegio Nacional
Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	21.031	Colegio Nacional
Villarejo de Salvanés	Villarejo de Salvanés	4.010	Agrupación Mixta
Málaga			
Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	11.686	Colegio Nacional Mixto
Antequera	Antequera	28.712	Grupo Escolar
Fuengirola	Fuengirola	5.717	Colegio Nacional
Málaga	Málaga	—	Colegio Nacional
Marbella	Marbella	7.364	Colegio Nacional
Ronda	Ronda	18.111	Colegio Nacional
Ronda	Ronda	18.111	Graduada
Ronda	Ronda	18.111	Colegio Nacional
Melilla			
Melilla	Melilla	76.247	Colegio Nacional Mixto
Melilla	Melilla	76.247	Colegio Nacional Mixto
Murcia			
Aguilas	Aguilas	12.230	Colegio Nac. Comarcal
La Asomada	Cartagena	43	Colegio Nacional
Barrio Peral	Cartagena	12.746	Colegio Nacional

tro	Número de unidades			
Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«Magín Morera»	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	4	3	2	9
«Alberto Martín Gamero»	7	7	4	18
«San Fernando»	8	8	3	19
«San Antonio»	10	10	2 E.F. 2 E.E.	24
«Ntra. Sra. Milagrosa»	16	16	—	32
—	5	4	2	11
«Ventura Rodríguez»	9	7	1	17
—	7	7	2 1 Mix.	17
«Ntra. Sra. Remedios»	17	3	3	23
—	5	5	—	10
«Carlos Ruiz»	9	8	2	19
«Juan de la Cierva»	14	14	—	28
«Joaquín Sorolla»	—	7	—	7
«Pozo Tío Raimundo»	—	16	—	16
«U.V.A. Vallecas»	8	14	—	23
«J. Calvo Sotelo»	8	9	1 E.E. 6	28
«Lope de Vega»	2 E.F. 13	1 E.E. 13	2 Mat. 2 1 Mat.	30
«Isabel la Católica»	9	8	1 E.E. 3	22
«Luis Moscardó»	1 E.E. 16	—	1 Mat. 1	17
«Jaime Balmes»	9	10	—	19
«Víctor Pradera»	13	10	6	29
«Fco. de Quevedo»	8	5	—	13
«Cristóbal Colón»	9	—	—	9
—	16	17	—	33
«Carmen Cabezuelo»	6	5	1	12
«Buen Gobernador»	14	11	1	26
«Ntra. Sra. Victorias»	5	4	4 2 E.F.	15
—	16	15	2	33
«Infante D. Fernando»	6	9	1	16
«J. Antonio Girón»	20	21	—	43
«La Milagrosa», Pto.	7	9	2 E. F. —	16
«Hermanos Gil Muñiz»	8	8	—	16
M. Cervantes»	9	9	—	18
«N. S.ª de la Paz»	—	7	1	8
«Vicente Espinel»	—	8	—	8
«España»	14	10	2	26
«Velázquez»	9	16	1	26
—	—	—	—	22
«A. Ramos Carratalá»	—	—	—	20
«J. María Lapuerta»	—	—	—	—

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Cen Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Calasparra	Calasparra	7.300	Colegio Nacional
Cartagena	Cartagena	49 788	Colegio Nacional
Cieza	Cieza	20 798	Colegio Nac. Comarcal
Estrecho Llano Beal	Cartagena	3 136	Graduada
Lorquí	Lorquí	3.022	Colegio Nacional
Mula	Mula	10 060	Colegio Nacional
Yecla	Yecla	18.064	Colegio Nacional
Navarra			
Alsasua	Alsasua	6.753	Colegio Nacional
Alsasua	Alsasua	6.753	Colegio Nacional
Berriozar	Ansoain	3 166	Colegio Nacional Mixto
Castejón	Castejón	3 649	Graduada Mixta
Cintruénigo	Cintruénigo	4 674	Colegio Nacional Mixto
Estella	Estella	10.200	Colegio Nacional
Leiza	Leiza	3 374	A. E. M. Concentrada
Lodosa	Lodosa	4.062	Graduada Mixta
Pamplona	Pamplona	145 026	Colegio Nacional
San Adrián	San Adrián	4.179	Colegio Nacional Mixto
Sangüesa	Sangüesa	4 682	Graduada Mixta
Tafalla	Tafalla	8.888	Graduada Mixta
Villafranca	Villafranca	2 940	Graduada
Villava	Villava	4.446	Colegio Nacional
Oviedo			
Avilés	Avilés	20 054	Colegio Nacional Mixto
Barredos	Laviana	2.417	Agrup. Esc. Mixta
Gijón	Gijón	159 806	Colegio Nacional Mixto
Oviedo	Oviedo	130.021	Colegio Nacional
Rioturbio	Mieres	2.256	Colegio Nacional Mixto
Villalegre	Avilés	2.835	Colegio Nacional Mixto
Villalegre	Avilés	2.835	Colegio Nacional Mixto
Palencia			
Palencia	Palencia	47 830	Colegio Nacional
Saldaña	Saldaña	2.320	Colegio Nac. Comarcal
Las Palmas			
Las Palmas	Las Palmas	165.769	Colegio Nacional Mixto
Las Palmas	Las Palmas	165 769	Colegio Nacional
Telde	Telde	12.074	Colegio Nacional
Pontevedra			
El Grove	El Grove	5 191	Colegio Nacional Mixto
Isla de Arosa	Villanueva de Arosa	3.615	Agrupación
Puenteareas	Puenteáreas	1.667	Colegio Nac. Comarcal
Sangenjo	Sangenjo	751	Agrupación Comarca
Túy	Túy	2 779	Colegio N. M. Comarcal
Villagarcía	Villagarcía	4.986	Colegio Nac. Comarcal
Salamanca			
Alba de Tormes	Alba de Tormes	—	Colegio Nacional
Macotera	Macotera	3.636	Graduada

tro

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«N.ª S.ª de la Esperanza».	—	—	—	—
«S Leandro-V. Caridad».	—	—	—	—
«El Parque»	—	—	—	20
—	—	—	—	17
—	—	—	—	—
«S. Domingo - S. Miguel».	—	—	—	26
«Méndez Núñez»	—	—	—	20
«Navarro Villoslada»	14	—	2 1 E. E.	17
«Domingo Lumbier»	—	11	2	13
—	8	6	3	17
—	5	4	3	12
—	7	5	2	14
«S. F. de Asís»	11	7 1 Os.	3 1 As. E.E.	23
—	6	6	3	15
—	5	4	1 1 As. E.E.	11
«Nicasio Landa»	6	11	4 1 E. E.	22
—	8	5	1	14
—	6	7	1	14
—	5	5 1 Os.	9 3 As. E.E.	16
—	4	4	2	10
«Lorenzo Goicoa»	8	8	1	17
«Menéndez Pidal»	11	11	—	22
—	5	5	1	11
«Héroes del Simancas»	15	14	2 2 E. F.	32
1.º Distrito	—	8	1 1 E. E.	16
—	8	8	2	18
—	8	7	—	15
—	—	—	—	—
«Juan Mena»	—	—	—	—
«Villa y Tierra»	14	14	2 2 E. E.	32
«S. José Artesano»	8	8	—	16
«Galicia»	9	9	—	18
«León y Castillo»	9	12	1	22
—	8	8	—	16
—	—	—	—	—
—	10	10	1	21
«La Florida Padriñan»	6	6	1	13
—	8	8	1	17
«José Antonio»	10	8	2	20
«S. Teresa de Jesús»	6	4	4	14
—	5	4	4	13

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Santa Cruz de Tenerife			
La Cuesta	La Laguna	15.002	Colegio Nacional
Icod de los Vinos	Icod de los Vinos	3.665	Grupo Escolar
Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz	13.246	Colegio Nacional
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de T.	65.690	Colegio Nacional
Santander			
Santander	Santander	130.019	Colegio Nacional
Segovia			
Coca	Coca	2.217	Graduada Comarcal
San Rafael	El Espinar	1.505	Graduada Comarcal
Sevilla			
Carmona	Carmona	26.705	Colegio Nacional
Carmona	Carmona	26.705	Colegio Nacional
Ecija	Ecija	29.929	Agrupación E. Mixta
Ecija	Ecija	29.929	Graduada
Ecija	Ecija	29.929	Colegio Nacional
Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	9.745	Colegio Nacional
Marchena	Marchena	16.163	Colegio Nacional
Morón de la Frontera	Morón de la F.	29.563	Graduada
Morón de la Frontera	Morón de la F.	29.563	Agrupación Mixta
Sevilla	Sevilla	511.447	Colegio Nacional
Utrera	Utrera	25.805	Colegio Nacional
Villamanrique de la Condesa	Villamanrique de la C.	3.227	Colegio Nacional
Tarragona			
Tortosa	Tortosa	18.968	Colegio Nacional Mixto
Torredembarra	Torredembarra	3.123	Colegio Nacional Mixto
Teruel			
Alcañiz	Alcañiz	10.851	Agrupación E. Mixta
Monreal del Campo	Monreal del Campo	2.823	Agrupación E. Mixta
Toledo			
Consuegra	Consuegra	10.591	Agrupación E. Mixta
Esquivias	Esquivias	2.704	Agrupación E. Mixta
Huertas de Valdecarábanos	Huerta de V.	2.497	Agrupación E. Mixta
Illescas	Illescas	4.293	Agrupación E. Mixta
Miguel Esteban	Miguel Esteban	4.783	Agrupación E. Mixta
Mora de Toledo	Mora de Toledo	10.649	Agrupación E. Mixta
Mora de Toledo	Mora de Toledo	10.649	Colegio Nacional
Torrijos	Torrijos	8.414	Colegio Nacional
Valencia			
Alcira	Alcira	30.656	Colegio Nacional
Alcira	Alcira	30.656	Colegio Nacional Mixto
Alcudia de Carlet	Alcudia de Carlet	8.064	Colegio Nacional Mixto
Benifayó	Benifayó	10.198	Colegio Nacional Mixto
Buriasot	Buriasot	23.245	Colegio Nacional Mixto
Carcagente	Carcagente	15.963	Colegio Nacional
Gandia	Gandia	16.242	Colegio Nacional
Oliva	Oliva	13.730	Grupo Mixto
Onteniente	Onteniente	18.904	Colegio Nacional
Onteniente	Onteniente	18.904	Colegio Nacional
Torrente	Torrente	38.489	Colegio Nacional Mixto

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«García Escamez»	5	7	—	12
—	6	4	—	10
«Tomás Iriarte»	6	6	—	12
«Isabel la Católica»	9	—	—	9
«Ramón Pelayo»	12	11	2	25
—	5	5	2	12
—	6	6	1	13
«Pedro I»	9	—	—	9
«Cervantes»	10	8	2	20
«García Morato»	8	8	—	16
«San Agustín»	6	6	—	12
«Calvo Sotelo»	8	—	—	8
«La Inmaculada»	11	12	3	26
«Juan XXIII»	9	8	3	20
«Generalísimo Franco»	5	5	—	10
«Padre Manjón»	5	7	—	12
«Padre Manjón»	9	9	2	20
«Coca Piñera»	8	8	—	16
«S. Pedro Zúñiga»	8	5	1	14
«La Merced»	8	8	3	19
«Antonio Roig»	6	5	2	13
«N. S.ª de Pueyos»	10	10	3	23
—	—	—	—	—
«Cristo Vera Cruz»	5	5	1	11
«M. de Cervantes»	4	4	2	10
«V. Rosario de Pastores»	4	4	—	8
«Martín Chico»	6	6	—	12
—	7	7	—	14
«Fernando Martín»	6	5	2	13
«José R. Villa»	—	—	—	—
«Francisco Franco»	10	8	2	20
«Julio Tena»	8	3	3	14
«Francisco Franco»	—	—	—	—
«Vicente Hervás»	—	—	—	—
«Santa Bárbara»	—	—	—	—
«S. Juan de Ribera»	—	—	—	—
«José Antonio»	—	—	—	23
«Joan Martorell»	—	—	—	21
«Santa Ana»	—	—	—	9
«Luis Vives»	—	—	—	19
«R. J. Vidal»	7	7	3	17
«Federico Maicas»	—	—	—	—

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Valladolid			
Iscar	Iscar	5 143	Agrupación E. Mixta
Nava del Rey	Nava del Rey	3.359	—
Peñafiel	Peñafiel	5.422	Agrupación E. Mixta
Vizcaya			
Amorebieta	Amorebieta-Echano	3 006	Colegio Nacional
Arizgoiti	Basauri	35.713	Grupo Escolar Mixto
Arizgoiti	Basauri	35.713	Colegio Nacional
Bilbao	Bilbao	389 590	Grupo Escolar Mixto
Bilbao	Bilbao	389.590	Colegio Nacional
Bilbao	Bilbao	389 590	Grupo Escolar Mixto
Bilbao	Bilbao	389 590	Agrupación E. Mixta
Campanzar-La Florida	Portugalete	1.033	Colegio Nacional
Ermua	Ermúa	2.886	Colegio Nacional
Miravalles	Miravalles	2.331	Colegio Nacional
Portugalete	Portugalete	20.642	Grupo Escolar
Santurce-Antiguo	Santurce-Antiguo	24.921	Colegio Nacional
Zamora			
Benavente	Benavente	11.779	Colegio Nacional
Benavente	Benavente	11.779	Colegio N. M. Comarcal
Coreses	Coreses	1.475	Escuela Graduada Mixta
Villalpando	Villalpando	2.073	C. N. M. Comarcal
Villaralbo	Villaralbo	1.535	Graduada
Zaragoza			
Calatayud	Calatayud	16.062	Colegio Nacional
Caspe	Caspe	8.889	Colegio Nacional
Morata de Jalón	Morata de Jalón	2.760	—
Pina de Ebro	Pina de Ebro	2.270	—
Zuera	Zuera	3.693	—

TURNO DE

Albacete			
Hellín	Hellín	17.278	Agrupación Escolar
Villarrobledo	Villarrobledo	17.758	—
Alicante			
Elche	Elche	51.291	Colegio Nacional Mixto
Almería			
Almería	Almería	103 722	Colegio Nacional
Badajoz			
Don Benito	Don Benito	20.787	Agrupación
Baleares			
Ciudadela	Ciudadela	15.113	Colegio Nacional
Barcelona			
Gavá	Gavá	23.834	Colegio Nacional
Manresa	Manresa	46.001	C. N. Gda. Agrup.
S. Baudilio de Llobregat	S. Baudilio Llobregat	48.840	Colegio Nacional

ro	Número de unidades			
Denominación (si la tiene)	Niños	Niñas	Párvulos	Total
—	10	9	5	24
—	—	—	—	—
—	7	7	3	17
«San Fernando»	—	—	—	32
«M. de Cervantes»	10	10	—	20
Velázquez»	8	8	—	16
«F. Goya»	15	10	4	29
«Hispanidad»	7	8	1 1 E. E.	17
Ramón y Cajal»	14	—	—	14
«Zorroza»	—	—	—	10
Ruperto Medina»	—	—	—	37
Teresa Muruga»	—	—	—	48
«V. Udiarraga»	—	—	—	12
«Maestro Zubeldia»	—	—	—	31
«V. del Mar»	—	—	—	28
«La Encomienda»	—	—	—	—
—	28	28	4	60
—	4	4	2	10
—	12	12	2	26
—	4	4	2	10
«S. y Gil»	—	8	—	8
C. de Caspe»	11	7	5	23
«Lucas Arribas»	3	3	2	8
«R. y Cajal»	5	4	2	11
—	6	5	2	13

CONSORTES

«Obispo Salinas»	6	4	2	12
«Graciano Atienza»	8	8	2	18
«San Fernando»	9	9	—	18
«Obispo D. Ventaja»	—	—	—	11
«Nuestra Sra. del Pilar»	9	3	—	12
«Juan Benejam»	10	—	2	12
«Salvador Lluch»	11	12	2 1 Os. 1 As. E. F.	27
«Padre Algué»	4	5	1	10
«Cinco Rosas»	14	14	—	28

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Cer Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Cáceres			
Plasencia	Plasencia	20.962	Colegio Nacional
Cádiz			
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	95.517	Colegio Nacional
Puerto de Santa María	Puerto de Sta. María	36.734	Colegio Nacional
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar Barrameda	32.936	Colegio Nacional
Ciudad Real			
Daimiel	Daimiel	17.995	Colegio Nacional Mixto
Puertollano	Puertollano	49.054	Graduada Mixta
Granada			
Baza	Baza	14.437	Colegio Nacional
Guadix	Guadix	15.567	Colegio Nacional
Motril	Motril	18.624	Graduada Mixta
Guadalajara			
Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	5.788	Colegio Nacional Mixto
Guipúzcoa			
Beasaín	Beasaín	7.039	Colegio Nacional Mixto
Jaén			
Alcalá la Real	Alcalá la Real	8.510	Colegio Nacional
Andújar	Andújar	24.663	Colegio Nacional
Madrid			
Madrid	Madrid	3.146.071	Colegio Nacional
Málaga			
Ronda	Ronda	18.111	Colegio Nacional
Murcia			
Aguilas	Aguilas	12.230	Colegio Nacional
Molina	Molina	10.689	Colegio Nacional
Salamanca			
Salamanca	Salamanca	—	Colegio Nacional
Sevilla			
Camas	Camas	21.871	Colegio Nacional
Ecija	Ecija	29.929	Colegio Nacional
Ecija	Ecija	29.929	Colegio Nacional
Estepa	Estepa	8.847	Colegio Nacional Mixto
Lora del Río	Lora del Río	15.154	Colegio Nacional
Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	29.563	Agrupación Mixta

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
Ramón y Cajal»	—	—	—	—
«José María Pemán»	10	8	2	20
agrado Corazón Jesús».	10	10	—	20
«V. de la Caridad»	15	17	—	32
Número 1	12	11	1 2 E. E.	26
«Generalísimo»	8	7	—	15
«F. de Velasco»	—	—	—	—
«A. Pedro Mendoza»	—	—	—	—
«Garvayo Dinelli»	7	6	1	14
«XXV Años de Paz»	—	—	—	—
—	8	8	5	21
Martínez Montañés»	4	9	2	15
«Ruiz de Gordoa»	14	—	3	17
«R. Gómez de la Serna»	18	8	— 2 E. F.	28
«Juan Carrillo»	9	—	—	9
«V. de los Dolores»	—	—	—	14
—	9	—	2 2 E. E.	13
«Lazarillo de Tormes» ...	4	4	1	9
«Raimundo Lulio»	8	8	—	16
«El Valle»	—	—	—	12
«San Agustín»	—	—	—	—
«Santa Teresa de Jesús».	8	8	—	16
«M. de Cervantes»	8	8	—	16
«Primo de Rivera»	4	9	1	14

Localidad	Ayuntamiento	Censo	Cen Clase (Colegio Nacional o Agrupación)
Valencia			
Onteniente	Onteniente	18.904	Graduada Mixta
Valencia	Valencia	620.955	Colegio Nacional
Zaragoza			
Calatayud	Calatayud	16.062	Colegio Nacional

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de La Laguna y Sevilla por la que se señala nueva fecha de presentación de opositores. («BOE» 30-IV-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho penal» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Santiago, Madrid (Complutense), Valencia y Sevilla por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo (5.ª plaza)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 4-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Zaragoza por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-V-1974.)

Denominación (si la tiene)	Número de unidades			
	Niños	Niñas	Párvulos	Total
«Músico Casanova»	—	—	—	8
«Balmes»	—	—	—	—
«S Minguijón»	8	—	2	10

(«BOE» 7-V-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que con fecha 6 de enero actual, se remite al Servicio de Fundaciones Culturales Privadas de este Ministerio por la Delegación Provincial del mismo en Madrid una instancia suscrita por el excelentísimo señor don José Ramón Fernández-Bugallal Barrón, como representante de la Fundación «Paideia», mediante la cual solicita el reconocimiento y clasificación de la misma con el carácter de benéfico-docente particular; acompañándola de la escritura pública de su constitución, comprensiva de sus estatutos; el presupuesto ordinario para el primer ejercicio económico; el programa de actuación para el primer bienio de su funcionamiento, y una certificación del acta de la Junta de Patronos, celebrada el día 24 de octubre de 1973; habiéndose incorporado con posterioridad a este expediente justificantes de los resguardos del capital fundacional;

Resultando que, conforme a la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, el 26 de julio de 1972, la Fundación «Paideia» fue instituida por los excelentísimos señores: don Juan Herrera Fernández, don Pedro Gamero del Castillo, don José Ramón Fernández-Bugallal Barrón y don Gregorio Marañón Bertrán de Lis, los que aportaron en conjunto un capital inicial de doscientas sesenta mil pesetas y se designaron asimismo sus patronos, con la subsiguiente aceptación de los cargos;

Resultando que en los estatutos, contenidos en la precitada escritura, se concretan:

a) La naturaleza, capacidad y domicilio de la Fundación (arts. 1, 2 y 3).
b) El objeto o fines culturales que se propone cumplir (arts. 4 y 5).
c) El régimen de gobierno mediante el cual se ha de desenvolver (artículos 6 a 21), en el que impera la voluntad de sus fundadores y Patronato, a cuya fe y conciencia se deja el cumplimiento de los fines, «quienes sólo tendrán obligación de declarar solemnemente dicho cumplimiento, acreditando que es ajustado a la moral y a las leyes», agregándose que: «Si cualquier disposición futura prohibiera la efectividad de lo dispuesto en el anterior inciso, esta Fundación quedará disuelta y se dará a sus bienes el destino previsto en el artículo 25 de los presentes estatutos» (arts. 7 y 8).
d) El régimen de presupuestos y cuentas (art. 22).
e) La cooperación de amigos de la Fundación (arts. 23 y 24), y
f) Los supuestos de disolución (arts. 25 y 26);

Resultando que, según aparece reflejado en el acta de la Junta de Pa-

tronos de fecha 24 de octubre de 1973, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) En cuanto a determinados artículos de los estatutos, contenidos en la ya mencionada escritura de constitución, modificarlos y establecerlos de la siguiente forma:

El 3.º: «La sede o domicilio de la Fundación radicará en Madrid, en Marqués de Cubas, 6. La Junta de Patronos podrá libremente trasladar el domicilio a cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, dando cuenta de ello al Protectorado.»

El 25: «La Fundación podrá disolverse cuando se dé alguno de los supuestos previstos en el artículo 39 del Código Civil, apreciado por la Junta de Patronos reunida en sesión extraordinaria. Para la validez de esta reunión deberán estar presentes dos tercios de sus miembros y el acuerdo requerirá el voto favorable de los dos tercios de los presentes.»

El 26: «Caso de disolución de la Fundación, tras los trámites administrativos pertinentes, el haber líquido de la misma será destinado por los Patronos-liquidadores al cumplimiento de los fines culturales que ellos libremente acuerden, dando cuenta de la resolución adoptada y de su cumplimiento al Protectorado.»

B) En lo que afecta a la Junta de Patronos, manteniéndola con los mismos miembros establecidos en los estatutos, atribuir su presidencia al excelentísimo señor don Juan Herrera Fernández y la Secretaría a don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.

C) En cuanto al capital fundacional, que asciende en la actualidad a un millón de pesetas, con las donaciones recibidas, después del acto de la institución, su inversión en bonos del Banco Urquijo, cuya rentabilidad anual es del 7 por 100.

D) Con relación a los fines fundacionales y programa de actuación, dejarles inicialmente reducidos al establecimiento de un premio bienal, de cien mil pesetas, para un trabajo de investigación educativa.

E) Fijación de las reglas para la aplicación de las rentas del capital a dicho fin.

F) Forma de redacción del presupuesto anual ordinario.

G) Sobre contabilidad, y

H) Delegando la representación del Patronato en el excelentísimo señor don José Ramón Fernández-Bugallal Barrón para gestionar la clasificación de la Fundación;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas, el artículo 137 de la Ley General de Educación, el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que habiendo sido constituida la Fundación objeto de este expediente en escritura pública de 26 de julio de 1972, es decir, con anterioridad a la fecha de la entrada en vigor del Reglamento de Fundaciones Culturales de 21 de julio del mismo año, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1972, le es de aplicación la disposición transitoria cuarta de su texto, dado que en el artículo 8.º de sus estatutos (contenidos en dicha escritura pública) se atribuye a la fe y conciencia de su Patronato el gobierno y cumplimiento de fines con la condición precisa de: «Si cualquier disposición futura prohibiera la efectividad de lo dispuesto en el anterior inciso, esta Fundación quedará disuelta» y, en su consecuencia, podrá regirse por la anterior legislación;

Considerando que, en materia de fundaciones benéfico-docentes de carácterter particular, la legislación precedente se halla fundamentalmente contenida en el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y la Instrucción de 24 de julio de 1913; estando previsto en el artículo 4.º de esta última disposición el supuesto de poder quedar confiado el cumplimiento de la voluntad del fundador a la fe y conciencia del Patrono o Administrador, sin que éstos tengan más obligación que la de declarar solemnemente dicho cumplimiento,

acreditando que es ajustado a la moral y a las leyes; reuniendo, por otra parte, la obra docente que se propugna reconocer, las condiciones exigidas por el artículo 2.º del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, por cuanto está constituida por un capital permanente, cuyas rentas se destinan a los fines que la motivan, cuyo Patronato y administración han sido reglamentados por los fundadores y confiado a personas determinadas, que han aceptado sus cargos, así como aportados al expediente los documentos previstos por los artículos 41 y 42 de la Instrucción;

Considerando que, con independencia de lo anteriormente expuesto por los fundadores, se han incorporado igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 137 de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, un programa de actuación para el primer bienio del funcionamiento de la Fundación y un presupuesto ordinario para su primer ejercicio económico;

Considerando que, en orden a la tramitación y procedimiento a seguir en esta clasificación, ha sido preciso ajustarse a lo previsto en el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales, de 21 de julio de 1972, conforme a lo previsto en su disposición transitoria segunda, 2, motivo por el cual se ha tramitado el expediente, por conducto de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid (art. 109); los documentos se han presentado por triplicado (art. 71, 2); su número y clase se ajusta a los exigidos para su inscripción en el Registro (art. 84), debiéndose, una vez practicada la misma, archivar un ejemplar de la documentación al protocolo del Archivo, y devolver los otros dos diligenciados a la Delegación Provincial del Departamento, para que, archivando uno de ellos, remita el tercero a los interesados (art. 82);

Considerando que, tanto bajo el régimen de la legislación anterior (artículo 5.º, 1, de la Instrucción de 24 de julio de 1913, como imperativo del artículo 103, 4, del vigente Reglamento de 21 de julio de 1972, el reconocimiento y clasificación de las Fundaciones benéfico-docentes particulares (hoy culturales privadas) corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.º Acordar el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales de la denominada «Paideia», domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Cubas, 6.

2.º Aprobar los Estatutos de la Institución, integrados por 26 artículos y una disposición transitoria, que se contienen en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, el 26 de julio de 1972, excepción hecha de sus artículos 3.º, 25 y 26, que han de ser modificados en los términos propuestos por la Junta de Patronos, celebrada el 24 de octubre de 1973, según quedan expuestos literalmente en el apartado A) del cuarto resultando de este expediente, modificación que debe ser elevada a escritura pública por el Patronato.

3.º Aprobar el programa de actuaciones de la Fundación para el primer bienio, en que inicialmente, y de acuerdo con lo aprobado en la precitada Junta de Patronos, los fines iniciales de la Institución se concretan en un premio bienal de 100.000 pesetas, para un trabajo de investigación educativa, a cuyo pago se atenderá con la renta del capital fundacional de un millón de pesetas, con que cuenta actualmente la misma.

4.º Confiar el Patronato de la Fundación a la fe y conciencia de las siguientes personas:

Presidente: El excelentísimo señor don Juan Herrera Fernández, Marqués de Viesca de la Sierra.

Vocales: Los excelentísimos señores don Pedro Gamero del Castillo y don José Ramón Fernández-Bugallal Barrón, Conde de Bugallal.

Secretario: Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.

Patronos que solamente estarán obligados a declarar solemnemente, cuando sean requeridos para ello, el cumplimiento de los fines, acreditando que es ajustado a la moral y a las leyes.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones Culturales.

RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Gerardo Criado Guizán, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la misma a la de Oviedo, y

Resultando que el señor Criado, despues de aprobar el COU en el distrito Universitario de Santiago, con fecha 4 de agosto último solicitó el traslado de su expediente académico a la Universidad de Oviedo, para iniciar sus estudios superiores en la Facultad de Veterinaria de León, solicitud que le fue desestimada por haberla presentado fuera de plazo;

Resultando que el interesado, no conforme con dicha resolución, interpone recurso de alzada, exponiendo los graves perjuicios que se le ocasionarían de no serle admitido el traslado:

Vista la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, según dicha Orden ministerial los traslados de expedientes académicos se han de solicitar entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada año, por lo que, si el interesado dedujo su solicitud el 4 de agosto, es obvio que lo hizo fuera de plazo, no existiendo, por consiguiente, razón alguna para modificar la resolución recurrida;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María del Milagro Moreno Mico, contra resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la Universidad Autónoma de la misma capital, y

Resultando que la señora Moreno, a quien corresponde realizar sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Madrid, solicitó el traslado de su expediente académico a la Universidad Complutense, en base a que trabajaba como Secretaría particular de su señor padre, que desempeña un relevante puesto en la docencia, cuya solicitud le fue desestimada;

Resultando que la interesada, no conforme con tal resolución, recurre en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Considerando que el escrito de recurso que presenta la interesada, no solo no demuestra la necesidad o conveniencia del traslado que pide, sino que ni siquiera explica, desde un punto de vista simplemente lógico, la razón de la solicitud, en cuyas circunstancias es obligada la desestimación del recurso formulado;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Leopoldo García Herrera, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico desde la misma a la Universidad Politécnica de Madrid, y

Resultando que el señor García Herrera solicitó el traslado de su expediente académico desde la Universidad de Sevilla a la Politécnica de Madrid, para iniciar en ésta los estudios de la carrera de Ingeniero de Minas, petición que la fundaba en no haber otra universidad donde poder cursar dichos estudios y en tener familiares en Madrid, no obstante lo cual fue desestimada, por no haber presentado documentación que se ajustara a las disposiciones vigentes;

Resultando que, no conforme con esta resolución, el interesado recurre en alzada, abundando en los mismos argumentos ya expuestos;

Vista la Orden ministerial de 21 de agosto de 1965, y

Considerando que dicha Orden ministerial establece que, en el primer curso de los estudios del Plan 1964, que pueden seguirse indistintamente en Facultades de Ciencias o Escuelas Técnicas Superiores, sólo podrán matricularse en las Escuelas de Ingenieros de Madrid los alumnos que hayan realizado el curso preuniversitario en este distrito universitario, sin más excepciones que las reconocidas por las disposiciones legales con respecto al cambio de residencia de los padres;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don José Jesús Artaechevarría Zuazo y don José Antonio Bartolomé Andrés, contra resoluciones del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegaron las solicitudes de traslado de sus respectivos expedientes académicos desde la misma a la Universidad de Valladolid, y

Resultando que el señor Artaechevarría, con domicilio familiar en Eibar (Guipúzcoa), y el señor Bartolomé, con domicilio familiar en Aranda de Duero (Burgos), obtuvieron becas de determinadas Mutualidades Laborales para cursar el Bachillerato, lo que llevaron a cabo, respectivamente, en las Universidades Laborales de La Coruña y Alcalá de Henares;

Resultando que, al terminar el Bachillerato y deseando cursar estudios de Medicina, solicitaron el traslado de expediente académico desde la Universidad Complutense, en cuyo distrito habían hecho los estudios de grado medio, a la Universidad de Valladolid, en cuyo distrito estaban enclavados los respectivos domicilios familiares, petición que les fue desestimada;

Resultando que los interesados, no conformes con la resolución, recurren en alzada, abundando en las razones expuestas:

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo y la Orden ministerial de 12 de julio de 1966, y

Considerando que, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dada la íntima conexión que guardan entre sí, procede la acumulación de los presentes recursos;

Considerando que el criterio que preside la legislación en esta materia consiste en reconocer prioridad para el acceso a los Centros Universitarios a los escolares que residan, por razones familiares o laborales, en el correspondiente distrito universitario, criterio que se condensa en la Orden ministerial de 12 de julio de 1966 que autoriza los traslados de expedientes académicos que se funden en cambio de residencia;

Considerando que, por lo dicho, los reclamantes tienen derecho a acceder a la Universidad de Valladolid, puesto que sus domicilios familiares están enclavados en el distrito de aquélla, y si, por el condicionamiento de las becas que obtuvieron para seguir sus estudios de grado medio, hubieron de

integrarse sucesivamente en las Universidades Laborales de La Coruña y Alcalá de Henares, ello no implicó la pérdida del genuino derecho a acceder a la Universidad de Valladolid, derecho que revive con toda su fuerza, precisamente, al terminar sus estudios de grado medio y, por consiguiente, al desligarse de las Universidades Laborales, consideraciones todas ellas que obligan a estimar los recursos planteados y a autorizar los traslados de expedientes académicos de los recurrentes desde la Universidad Complutense a la de Valladolid;

Este Ministerio ha resuelto la estimación de los presentes recursos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Gordejuela Salas, contra Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la de Valencia, y

Resultando que el señor Gordejuela, estudiante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia y faltándole para terminar la carrera una asignatura de 5.º Curso y el Proyecto de fin de la misma, solicitó el traslado de su expediente académico a la propia Escuela de Barcelona, basándose en que, en dicha ciudad, trabajaba como Aparejador, siéndole desestimada la petición por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, por cuanto, según el artículo 86 del Reglamento de las Escuelas Técnicas Superiores, el proyecto de fin de carrera se habría de desarrollar durante el último curso, en régimen de oficina técnica;

Resultando que no conforme con esta Resolución, el interesado recurre en alzada pidiendo el traslado de su expediente académico con matrícula viva y basándose en que tal beneficio se ha concedido a otros alumnos que se hallaban en sus mismas circunstancias;

Considerando que el interesado, en su primera instancia, pidió simplemente el traslado de su expediente académico, mientras que, en su escrito de recurso, lo que pide es el traslado de expediente académico, pero con matrícula viva, de lo que se infiere que, como la pretensión que deduce por vía de recurso no ha sido planteada íntegramente en primera instancia, el recurso es inadmisible;

Considerando, a mayor abundamiento y entrando en el fondo de la cuestión, que la única argumentación que hace el recurrente consiste en afirmar que, en casos análogos, se ha concedido el traslado que pide, pero sin indicar cuáles sean, lo que impide revisar la actuación de la Administración, obligando a la desestimación del recurso,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo S.r.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Leovigildo y don Eliseo Guerra García contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 25 de junio de 1973, denegatoria de aprobación al proyecto para realizar obras en la calle General Mola de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife); y

Resultando que presentado el aludido proyecto de construcción de un edificio compuesto de sótano y cinco plantas, entre las calles avenida General Mola con esquina a calle Alvarez de Abreu de aquella ciudad, por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes se estimó que la fachada

correspondiente a la mencionada calle Alvarez de Abreu rebasaba la altura de tres plantas establecida, perjudicando el ambiente de la zona de conservación histórico-artística y exigiendo retranquear el proyecto, con otras correcciones que en el mismo informe se hacían constar. Y concedido el trámite de audiencia a los interesados, a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no formularon alegación alguna. Los mismos Servicios Técnicos, en posterior informe estimaron que no podía aprobarse el proyecto de referencia, por presentar la fachada correspondiente a la avenida General Mola cinco plantas, en lugar de las cuatro máximas que debe tener para una adecuada protección del ambiente urbano del casco histórico-artístico de la ciudad; y respecto a la fachada que da a la calle Alvarez de Abreu, la altura máxima debe corresponder a tres plantas totales; por lo que se deberán presentar soluciones con altura diferente en cada una de las dos calles mencionadas;

Resultando que de conformidad con el precitado informe, la Dirección General de Bellas Artes, mediante su Resolución de 25 de junio de 1973, acordó denegar su aprobación al proyecto presentado, pudiendo el interesado presentar nuevo proyecto modificado, en cuya redacción se tengan en cuenta las siguientes prescripciones: *a)* en la fachada a la avenida General Mola se proyectarán, como máximo, cuatro plantas. *b)* En la fachada a la calle Alvarez Abreu, la altura máxima será de tres plantas; todo en aplicación de lo dispuesto en los preceptos reguladores de la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional que en la misma Resolución se hacían constar y a los que la presente se remite;

Resultando que contra la precitada Resolución interponen recurso de alzada los interesados, alegando sustancialmente: que no habían formulado alegaciones en el trámite de audiencia, porque en momento alguno habían aceptado la competencia y jurisdicción de aquella Dirección General en el asunto de que se trata que entienden no se halla incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico, y en la hipótesis de que se hubiese incoado carecería de validez por no haberse cumplido el procedimiento general establecido, citando el artículo 19 del Reglamento de 16 de abril de 1936 en relación con el artículo 46 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo, 132 de la misma Ley y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; que aun en la hipótesis de que se hubiese aquel expediente correctamente incoado, tampoco habría surgido la competencia del mencionado Centro Directivo, puesto que faltaba la declaración de conjunto histórico-artístico, como preceptuan los artículos 3.º y 33 de la citada Ley de 13 de mayo de 1933, legitimándose dicha tutela como señala la Ley de 9 de agosto de 1926 y sin que contradiga tal afirmación el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933, que se refiere a los monumentos solamente, sin que quepa extender su aplicación a otros supuestos; que el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 no puede modificar la Ley de 13 de mayo de 1933 ni su Reglamento, que alude sólo a monumentos y aquí se trata de «conjunto» y además falta la previa declaración y subsiguiente inclusión en el Catálogo para que surja la competencia de la Dirección General y válida aplicación del repetido artículo 6.º; que en tal sentido el Tribunal Supremo y mediante las Sentencias que en el escrito de recurso se citan interpretó restrictivamente los condicionamientos para que la tutela de la Dirección General pudiera ejercitarse; que sólo al Ayuntamiento corresponde autorizar o denegar la construcción del edificio de referencia, conforme a su peculiar normativa; y con las demás manifestaciones que en el escrito de recurso constan, termina en súplica de que quede sin efecto la Resolución recurrida, declarándose la incompetencia del mencionado Centro Directivo y nula la repetida Resolución;

Vistos los preceptos reguladores de la protección al Patrimonio Histórico-Artístico Nacional que se cita en la presente, las invocadas en el escrito de recurso, Jurisprudencia de aplicación, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando, respecto a las alegaciones del recurrente concernientes a las circunstancias de hecho y legales que habían concurrido en la incoación del expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de referencia, que tal expediente se inició conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 13 de mayo de 1933, a cuyo tenor «el expediente

se incoará a petición de los organismos» que en dicho precepto se enumeran y «si la petición razonada se hace por la Academia de la Historia o de Bellas Artes, o por la Junta Superior del Tesoro Artístico, no será preciso requerir nuevo informe»; y en el supuesto que se contempla ha sido la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando quien ha instado aquella incoación mediante su informe de 9 de marzo de 1966, anterior a la Orden de 26 del mismo mes y año en que comunica al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma y se le hace saber que debe remitir a aprobación de la Dirección General de Bellas Artes todos los proyectos de obras que en lo sucesivo se pretendan realizar en la ciudad. De otra parte, el invocado artículo 19 del Reglamento de 16 de abril de 1936, se refiere a los documentos y requisitos necesarios para que se lleve a efecto la «declaración», pero no para el acto preparatorio de su iniciación, que por su carácter no exije tales previsiones, no obstante lo cual y desde este primer momento figuraron en el expediente tales documentos; como son la memoria histórico-artística correspondiente, fotografías del conjunto y plano del mismo; por todo lo cual ha de concluirse que la incoación del reiterado expediente se había ajustado a la específica legalidad establecida en la materia, antes indicada, y que ha de prevalecer sobre las prescripciones generales de procedimiento establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme a lo señalado en el artículo 1.º de la misma en relación con los contenidos en el Título IV de la precitada Ley. En cuanto al aducido requisito de publicidad, sólo «se efectuará una vez terminado el procedimiento», como establece el artículo 46.3 de aquella Ley, del que la incoación del reiterado expediente fue sólo un acto preparatorio, como queda consignado; con independencia de que el Ayuntamiento de la ciudad había tenido conocimiento de tal iniciación, como queda señalado;

Considerando, en cuanto al momento en que surge la legal tutela de los conjuntos histórico-artísticos encomendada a la Dirección General de referencia, que la determinación de tal momento a la fecha de incoación del expediente para la declaración de referencia, ha sido objeto de reiteradas declaraciones del Tribunal Supremo y resoluciones de este Departamento, en el sentido de equiparar los efectos de tal iniciación a los de la declaración final en los repetidos expedientes, su subsiguiente inclusión en catálogo respecto a los proyectos de obras afectados y necesidad de obtener la previa autorización de aquella Dirección General para que puedan ser realizadas; en racional aplicación de lo establecido en el artículo 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1933, que atribuye a la competencia de dicho Centro Directivo «Cuanto atañe a la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional» tanto respecto a los monumentos así declarados, como a los que hayan sido objeto de incoación de expediente para tal declaración de monumento histórico-artístico y a que se refiere el artículo 17 de la misma Ley, a los que se equipara los «conjuntos», que alude el artículo 33 de la precitada Ley; alcanzando la legal tutela a las obras que alteren el paisaje o ambiente protegidos, a que alude el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, cuya disposición «amplía la protección dispensada a los monumentos españoles» por la citada Ley de 1933 y su Reglamento de 1936, como se señala en el artículo 1.º y preámbulo del citado Decreto de 1958; por lo que tales disposiciones y concordantes se complementan entre sí y constituyen la conjunta normativa aplicable para la defensa de aquel Patrimonio. Así, la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 1970 estableció que «desde el instante en que se inició el expediente para declarar conjunto urbano histórico-artístico a la ciudad de Betanzos quedó, como todas las edificaciones no terminadas totalmente, sometidas a la tutela del Estado y por tanto sujetas a la aprobación del proyecto por la Dirección General de Bellas Artes en defensa del Patrimonio Nacional de esta clase». Y tal doctrina, reiterada en numerosas sentencias, entre ellas las de 22 de noviembre de 1969 y 4 de julio de 1970 —posteriores a la invocada de 21 de marzo de 1969, que además resolvía un concreto supuesto de aplicación de Ordenanzas municipales, distinto al que se contempla—, así como las demás que el recurrente invoca determinó la interpretación jurisprudencial con que ha de aplicarse la normativa reguladora de la materia, como así lo estableció este Departamento, resolviendo anteriores recursos de análogo planteamiento al que es objeto de la presente;

Considerando, según lo expuesto, que la reglamentaria incoación del expediente para la declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Santa Cruz de la Palma, determinó la legal competencia de la Dirección General de Bellas Artes para adoptar las impugnadas determinaciones conducentes a la mejor defensa, conservación y acrecentamiento de los valores artísticos protegidos, a las cuales han de estar los recurrentes; sin que esta competencia y jurisdicción en modo alguno se oponga a la específica que corresponde al excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad, como alega el recurrente, ya que, como reiteradamente tiene establecido el Tribunal Supremo, a través de numerosas sentencias y este Departamento al resolver recursos en que se planteaban tal cuestión, «se trata de un problema de pluralidad o coexistencia de diferentes normas legales, sin que con la aplicación de los preceptos de la Ley y del Reglamento sobre Patrimonio Artístico, se vulnere ni la Ley de Régimen Local, ni la llamada del Suelo, ni ninguna otra de ámbito nacional, puesto que en todo momento es de aplicación preferente por el interés público que representa la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional», como señalara la citada sentencia de 4 de julio de 1970, entre otras; conclusiones todas que han de conducir a la desestimación del presente recurso y consiguiente confirmación en todas sus partes de la Resolución recurrida;

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Cristino Ruano del Río, contra Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa que denegó la convalidación de estudios por aquel solicitada;

Resultando que en instancia suscrita al efecto el señor Ruano del Río solicitó la convalidación de las asignaturas de Física y Química del Bachillerato Superior por las equivalentes aprobadas en la Escuela de Comercio de Sevilla, alegando que, al recabar el título de Bachiller, no ha podido obtenerlo por faltarle las notas de las dos asignaturas citadas;

Resultando que sometida la cuestión a estudio y dictámen del Consejo Nacional de Educación éste acordó no conceder dicha convalidación; y de conformidad con este dictámen la Dirección General se la denegó asimismo, en virtud de los fundamentos legales que constan en la misma;

Resultando que contra esta Resolución interpone este recurso de alzada el interesado, en el cual insiste en su solicitud, alegando sustancialmente que a su juicio es inoperante que las asignaturas de Física y Química que tiene aprobadas lo hayan sido conjunta o separadamente, así como si lo fueron en el 5.º y 6.º Cursos en lugar del 4.º;

Resultando que la Sección de Alumnos y Aplicación de Planes de Estudios de la Dirección General, al informar sobre este recurso, propone su desestimación;

Vistos el Real Decreto de 6 de diciembre de 1903, el de 25 de agosto de 1934, el de 10 de agosto de 1954, la Orden de 31 de diciembre de 1938, la de 25 de marzo de 1958 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que a la convalidación solicitada no se pueden acceder por la razón esencial de que aprobadas conjuntamente en la Escuela de Comercio de Sevilla por el interesado la Física y Química integrantes del Curso 3.º no sería posible legalmente darle por válida la aprobación de dichas asignaturas que corresponden, separada y respectivamente, al 5.º y 6.º años de Bachillerato por el Plan de Estudios de 1903; todo lo cual viene a deducirse de los preceptos legales señalados en los Vistos y concretamente de la norma 5.ª, apartado B), de la Orden ministerial de 25 de marzo de 1958; en razon

de todo lo cual, y de acuerdo con el dictámen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, es procedente denegar esta convalidación instada, con desestimación del recurso de alzada, que contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa ha sido interpuesto.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Pedro Oliván Viota, contra acuerdo de la Comisión Nacional de Selección de Becas-Salario, que le denegó la que había solicitado para sus estudios; y

Resultando que formado el oportuno expediente para la concesión de este beneficio y verificados en el mismo todos los trámites reglamentarios, se llegó a la conclusión de que no podía otorgarse al interesado ese beneficio por tener un hermano al que ya se le había concedido, y con este motivo le fue denegado, y contra esta denegación interpone recurso de alzada, en el cual insiste en su solicitud, haciendo todas las consideraciones que considera de interés para obtenerlo;

Resultando que la Sección de Promoción Escolar de este Departamento, al informar este recurso en 7 de septiembre de 1973, expone los fundamentos del acuerdo recurrido de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales pertinentes;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Orden ministerial de 16 de julio de 1964, 8 y 12 de julio de 1971, la de 27 de julio de 1972, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que el artículo 23 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) establece que es incompatible en principio el disfrute de esta beca por dos hermanos, salvo en casos excepcionales que serán examinados y resueltos por la Comisión Nacional de Selección; y constatado en estos supuestos que el recurrente tiene un hermano que disfruta de esta ayuda, dicha Comisión estimó, en uso de sus facultades legales que no podría otorgar ese beneficio al peticionario, en base a la consideración de esa incompatibilidad formulada por el precepto legal; y como en el escrito de recurso no puede desvirtuarse esta decisión del Organismo que concede estas ayudas ni que éste haya actuado fuera de los límites que le permite la norma legal, es obvio que su acuerdo denegatorio tiene plena validez y que, en su virtud, debe ser desestimado este recurso de alzada que en su contra se interpone.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Gabriel Mur Rami contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 25 de mayo de 1973, mediante la que se deniega aprobación al proyecto de obras a realizar en la calle de avenida de los Tilos de Benasque (Zamora); y

Resultando que presentado el indicado proyecto para la edificación de una casa de cuatro plantas y desván en la calle y localidad de referencia, los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes informaron que no debía ser aprobado dicho proyecto, por presentar una altura excesiva, que perjudicaría a la armonía del paraje pintoresco de Benasque; estimándose

que no habría inconveniente en la aprobación solicitada, si las plantas proyectadas se redujesen a tres. Y concedido trámite de audiencia en el reglamentario expediente instruido, el interesado no formuló alegación alguna de las previstas en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Resultando que por Resolución de aquella Dirección General y fecha de 25 de mayo de 1973, se acordó denegar la aprobación al proyecto de referencia, pudiendo presentar el interesado nuevo proyecto modificado, en el que el número de plantas de la aludida edificación habría de reducirse a tres;

Resultando que contra la precitada Resolución interpone recurso de alzada el interesado, alegando sustancialmente: que de llevarse a efecto la construcción del inmueble con sólo planta baja y dos alturas, se rompería la simetría con los demás edificios que rodea la plaza Mayor de aquella localidad, cuyo tono desmerecería, como señala la certificación del Secretario del Ayuntamiento de la Villa de referencia que acompaña, con alusión a otras edificaciones de mayor altura ya existentes y a que la armonía se perdería, hasta el punto de resultar ridículo el edificio pretendido con la limitación impuesta por la resolución recurrida; y con las demás manifestaciones que en el escrito de recurso se contienen, termina en súplica de que en definitiva se autorizara la construcción del expresado edificio de conformidad con el anteproyecto presentado, compuesto de planta baja y tres alturas;

Resultando que en el informe emitido por la Consejería Provincial de Bellas Artes de Huesca, se expresa, en síntesis: que conforme a las normas establecidas por el Ministerio de la Vivienda en ningún caso la altura máxima de cualquier edificio en municipios sin planeamiento sobrepasará los doce metros de altura ni de tres plantas edificables, que el alzado del anteproyecto no permite interpretaciones amplias de las normas que vienen aplicándose en Benasque, ya que dicho proyecto contiene cuatro plantas normales más otra abuhardillada bajo el hastial, que no debe autorizarse, ni aceptar la alegación de que a una cierta distancia existen dos edificios con tal número de plantas, ya que éstos, sobre romper el aspecto urbano general, fueron construidos con anterioridad al Decreto de 24 de junio de 1970; la pretendida autorización de un número superior de plantas a las señaladas, supondría un trato desigual respecto de otros administrados y sentar un precedente perturbador del paisaje urbano y de la inobservancia de normas dictadas por la Administración, por lo que el número máximo de plantas que deben autorizarse es el de tres, contadas desde la rasante de la calzada hasta el alero, sin que en ningún caso pueda exceder de doce metros la altura total de dichas tres plantas;

Vistos los artículos 3, 33 y concordantes de la Ley de 13 de mayo de 1933, de su Reglamento de 16 de abril de 1936 y del Decreto de 22 de julio de 1958, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que el autorizado criterio mantenido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes y por el resolutivo de dicho Centro Directivo dirigido al interés público de conservar los valores histórico-artísticos protegidos y conforme al cual resultaría perjudicado el paraje pintoresco de referencia, de accederse a la pretensión del interesado en orden a la aprobación del aludido proyecto de construcción de un edificio de cuatro plantas y desván a realizar en la avenida de los Tilos de Benasque ha de prevalecer sobre las personales apreciaciones del recurrente, en el sentido de que tal perjuicio derivaría, contrariamente, de la realización del proyectado edificio con sólo tres plantas, ya que rompería la armonía del actual ambiente urbano de la aludida zona. La indicada certificación de don Blas Bellido González, Secretario del Ayuntamiento de aquella Villa, coincidente con las alegaciones del recurrente, sólo constituye una respetable opinión, que no puede desvirtuar el reiterado criterio de aquellos Servicios Técnicos y el subsiguiente expresado en la Resolución recurrida, a cuyos fundamentos han de adicionarse las exigencias de la normativa emanada del Ministerio de la Vivienda, antes señaladas y que aun no afectando directamente a la esfera propia de Bellas Artes, coincide con los condicionamientos concernientes a la limitación de alturas y en los edificios que se construyan en Municipios sin planeamiento. La alegación de que existan otros edificios en la zona de que se trata de mayor altura que la propuesta en el desaprobado proyecto, tampo-

co enerva los fundamentos en que se basara la Resolución recurrida, porque el hecho de que lamentablemente hubieran podido producirse edificaciones de altura superior a la apropiada, al margen de lo dispuesto, no justificaría que se siguiesen permitiendo, aumentando los perjuicios para la debida conservación de aquellos valores histórico-artísticos y en contravención con las normas establecidas en la materia y antes señaladas, que además implicaría un trato desigual respecto a otros administrados obligados a su general observancia, sentándose un precedente que habría de perturbar el paisaje urbano protegido; conclusiones todas que en unión de las contenidas en los fundamentos de la Resolución recurrida, a los que la presente se remite, han de conducir a la desestimación del presente recurso.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo .Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María Caballero Llorente, representada por don Adolfo Hermida Méndez; contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 16 de mayo de 1973, mediante la que se deniega aprobación de proyecto presentado para construir un edificio con sótano y doce plantas con líneas a la carretera de Adanero-Gijón, a la plaza y a la calle posterior, en Mansilla de las Mulas (León); y

Resultando que en el expediente instruído en la Dirección General de Bellas Artes respecto al expresado proyecto de edificación a construir en el recinto amurallado de Mansilla de las Mulas, declarado monumento histórico-artístico de carácter nacional por Decreto de 3 de junio de 1931 («Gaceta» del 4 siguiente), tras los trámites reglamentarios establecidos se dictó Resolución del mismo Centro Directivo y fecha de 16 de mayo de 1973, mediante la que se resolvió denegar la aprobación del proyecto de referencia, no pudiendo, en consecuencia, entenderse legalizada la obra ya realizada según el citado proyecto; pudiendo el interesado presentar otro cuya altura de edificación no rebasase la dominante en los inmuebles situados en la calle donde se ubica; y en caso de que se rebasase tal altura, habría de justificarse ampliamente en función de la ambientación y adecuación a lo protegido y su entorno; todo en virtud de los fundamentos legales que en dicha Resolución se contenían y a los que la presente se remite;

Resultando que, en consecuencia de lo establecido en la precitada Resolución la Alcaldía de aquel Ayuntamiento remitió a la Dirección General competente modificación del primitivo proyecto, reducido a seis plantas, una de sótano, dos plantas dedicadas a locales comerciales y tres dedicadas a viviendas, con las demás características que en dicho proyecto se hacían constar, en el que los Servicios Técnicos del expresado centro directivo informaron que no debía aprobarse tal proyecto, en cuanto el edificio a construir no debía de contar con más de cuatro plantas sobre la rasante de la calle, dándole a las fachadas el tratamiento estético adecuado, con las demás prescripciones y conforme a los fundamentos que en dicho informe se hacían constar. Y otorgado el trámite de audiencia a la interesada, a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante su escrito de 5 de octubre de 1973 y partiendo de que debería presentar el proyecto desfavorablemente informado, con la sola modificación de la supresión de una planta, la exponente expresaba «que está dispuesta a acomodarse plenamente al informe de la Comisaría General y suplicaba se dictase resolución por la que en vez de denegar el proyecto por exceso de plantas, se aprobase el mismo proyecto con una planta menos y tratamiento de fachada con materiales nobles»;

Resultando que por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 24 de octubre de 1973 y de conformidad con el informe de sus Servicios Téc-

nicos y de lo expresado por la propia interesada, resolvió aprobar el proyecto de referencia, con la prescripción de que se suprimiese la última planta y otras concernientes a las cubiertas, elementos sobre ellas, condiciones de la medianería resultante; material de revestimiento de fachadas, condicionamientos en la carpintería exterior, aleros y vuelos que en las mismas Resolución se precisaban.

Resultando que contra la primera Resolución de 16 de mayo de 1973, la interesada, representada por don Adolfo Hermida Méndez, interpuso recurso de alzada, mediante escrito de 7 de junio de 1973, alegando sustancialmente: que se reiteraba en lo expuesto en el pliego de alegaciones de 31 de marzo de 1973; que mostraba su disconformidad de que la concesión «sin perjuicio de tercero» pueda afectar a la actividad de la Administración ya que se refiere exclusivamente a derechos civiles; que no es imputable a la interesada la omisión en obtener la aprobación de Bellas Artes, sino al Ayuntamiento, que debió de hacerlo antes de la concesión de la licencia municipal, por lo que la responsabilidad a él incumbe, y no a los interesados que conservan su derecho a indemnización; que las obras se habían realizado con la oportuna licencia municipal, calificación del Ministerio de la Vivienda y permiso del Ministerio de Obras Públicas, por lo que no se necesitaba obtener más; que no obstante reiteraba el propósito de acomodarse a las previsiones y criterios de la Dirección General y concretamente a lo dispuesto en el punto dos de la parte dispositiva de la Resolución recurrida, que autoriza la realización del proyecto, siempre que no rebase la altura dominante de los inmuebles de la calle de su ubicación; terminando en súplica de que se anule la impugnada Resolución, acordando conforme a lo solicitado en el escrito de alegaciones citado; y subsidiariamente, se autorice la construcción con la altura dominante de planta baja y tres plantas más;

Vista la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que primordialmente procede determinar cuál había sido la actitud mantenida por la interesada durante la tramitación del expediente respecto a su conformidad con las prescripciones acordadas por la Dirección General de Bellas Artes en sus citadas resoluciones de 16 de mayo y 24 de octubre de 1973, ya que, de haberse producido tal consentimiento habría de seguirse la improcedencia del presente recurso y consiguientemente la de entrar en el fondo de la cuestión que el recurrente pretende plantear a través de su interposición;

Considerando que al expresado efecto y conforme a las constancias que en el expediente obran, procede establecer: 1) La interesada, con posterioridad a la Resolución recurrida de 16 de mayo de 1973 y de conformidad con lo prevenido en la misma, presentó proyecto que modificaba el anterior desaprobado por aquella Resolución. 2) Este proyecto segundo fue aprobado en definitiva por la Dirección General de Bellas Artes, mediante su Resolución de 24 de octubre de 1973, bajo las prescripciones que en la misma se contenía, y quedó consentida por la recurrente. 3) La propia interesada, en el escrito de alegaciones formulado en el trámite de audiencia que le fuera concedido, expresó «que estaba dispuesta a acomodarse plenamente al informe de la Comisaría General» en que dicha Resolución se fundara, y suplicaba que «se aprobase el mismo proyecto con una planta menos». 4) La misma recurrente en el escrito de este recurso, tras señalar los motivos de impugnación, señala en su cuarta y última alegación que «no obstante todo lo dicho reiteramos el propósito ya anunciado ... de acomodarnos, con ánimo colaborador, a las previsiones de la Dirección General, a los criterios que mantiene y concretamente al que recoge el punto dos de la parte dispositiva de la Resolución que se recurre, que autoriza la realización del proyecto, siempre que no rebase la altura dominante de los inmuebles de la calle de su ubicación.» 5) Contradictoriamente, en la súplica del mismo escrito se vuelve a lo que había solicitado en el escrito de alegaciones de 31 de marzo y «se resuelva la anulación de dicha Resolución» o subsidiariamente «se autorice la construcción litigiosa con la altura dominante de planta baja y tres plantas más»;

Considerando que de los consignados hechos, acreditados en este expediente, ha de seguirse que la recurrente, por el mero hecho de haber presentado la modificación del primitivo proyecto de edificación, según se prevenía en el

apartado dos de la parte dispositiva de la citada Resolución de 16 de mayo de 1973, vino a consentirla, confirmando tal consentimiento en su aludido escrito de alegaciones de 5 de octubre de 1973, que dio lugar a la segunda Resolución de 24 de octubre de 1973, no recurrida, así como en el propio escrito de recurso de 7 de junio del mismo año, según queda expresado. Después de la mantenida actitud de conformidad y consentimiento de la interesada con las citadas resoluciones, y de que en definitiva la de 24 de octubre de 1973 había acogido ya la petición subsidiaria contenida en la súplica del escrito de recurso, que se autorizase la construcción con la altura dominante de planta baja y tres plantas más, ha de concluirse que el recurso ha venido a quedar sin causa y sin contenido, determinando su improcedencia, en cuanto las circunstancias de hecho y de derecho en que se había dictado la reiterada Resolución, quedaron superadas en los aludidos trámites posteriores, en que se produjo la Resolución de 24 de octubre del mismo año; conclusiones todas que han de conducir a la declaración de improcedencia del presente recurso, y que impide entrar en la cuestión de fondo que en él se pretende plantear, por otra parte ya resulta por aquellas Resoluciones, que han de estimarse firmes, y a cuyos términos se remite la presente; conclusión que determina la desestimación del presente,

Este Ministerio, ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Alonso Fernández contra acuerdo de la Comisión Nacional de Selección de Becas-Salario que denegó la que había solicitado para sus estudios;

Resultando, que en su instancia inicial manifiesta el interesado, que los estudios para los que solicita la beca son los de Ingeniería Técnica curso 2.º y con esta instancia y los documentos aportados se formó el oportuno expediente, en el cual se llegó a la conclusión de que debía denegársele este beneficio; y contra esta denegación interpone este recurso en el cual insiste en su solicitud primera;

Resultando que la Sección de Promoción Escolar de este Departamento, al informar este recurso hace referencia al acuerdo recurrido y sus fundamentos;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Orden ministerial de 16 de julio de 1974, la de 8 de julio de 1971, la de 27 de julio de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que el fundamento del acuerdo recurrido no ha podido ser desvirtuado con las alegaciones efectuadas por el recurrente en su escrito, toda vez que, a pesar de ellas, lo cierto es que los estudios para los cuales se ha solicitado esta beca no son los previstos en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 27 de julio de 1972, el cual hace referencia exclusiva a los estudios de educación universitaria, y en ellos no figuran incluidos los que realiza el interesado y alega como base de su petición. En razón de lo cual hay que considerar que el acuerdo recurrido está dictado de conformidad con lo previsto en el ordenamiento legal y por ello debe ser mantenido con desestimación del recurso de alzada que contra el mismo ha sido interpuesto.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Pinazo Herrero, contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 8 de marzo de 1973, mediante la que se deniega aprobación de proyecto presentado para convalidar obras suspendidas por anterior acuerdo del mismo centro directivo, realizadas ilegalmente junto al castillo de Alpuente (Valencia) y en su calle de la Raga, número 5, ordenando la demolición de las ya realizadas; y

Resultando que al tener conocimiento de que se estaban realizando las expresadas obras, sin la preceptiva aprobación del proyecto por la Dirección General de Bellas Artes, este Centro Directivo, mediante su acuerdo de 17 de junio de 1971, resolvió que fuesen inmediatamente suspendidas dichas obras, abriéndose expediente de comprobación y concediéndose un plazo de diez días al interesado para formular los descargos que estimase oportunos, a la vez que se reclamaba el proyecto correspondiente a las aludidas edificaciones para su estudio y resolución procedente. El señor Pinazo Herrero, mediante escrito de 8 de julio de 1971, alegando sustancialmente que la casa número 5 de la calle de la Raga quedaba totalmente adosada a la parte trasera del castillo y su construcción databa de tiempo inmemorial; que estaba en mal estado de conservación obligando a una reparación general, para lo cual había presentado el correspondiente proyecto al Ayuntamiento para obtener la pertinente licencia de obra, desconociendo que también tuviese que presentarlo a la Dirección General; que había empezado la obra sin licencia escrita, según es costumbre en la localidad y mientras se tramita dicha licencia; que se trata de una edificación que venía a sustituir a otra antiquísima igualmente adosada al castillo; y expresando los perjuicios que se le producirían y demás manifestaciones que en dicho escrito constan, terminaba en súplica de que fuese aprobado el proyecto de edificación presentado o con aquellas modificaciones mínimas que se juzgasen necesarias, pues si fuesen de mayor entidad se estaría en un supuesto claro de expropiación, al tiempo que se resolviese urgentemente sobre la suspensión del citado acuerdo;

Resultando que por Resolución de la misma Dirección General de 28 de julio de 1971 se acuerda, a la vista del precitado escrito de descargos, ordenar la inmediata demolición de la parte adosada de la referida obra al castillo de Alpuente, de modo que quede separada del mismo. Y en cuanto al resto de la construcción pretendida, se resolvería a la vista del proyecto que se presente, dentro del plazo de un mes, con la advertencia de que si no se presenta, la construcción será considerada como clandestina, demolida y reformada a costa de la propiedad, según lo establecido en el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958; todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 16 de abril de 1936 y demás que en dicha Resolución se citaba;

Resultando que presentado el aludido proyecto, rectificado, para la construcción de la nueva planta de referencia, los Servicios Técnicos de la Dirección General informaron que las obras iniciadas sin licencia de aquel centro directivo debían de ser demolidas, atendiendo a su proximidad al castillo de Don Jaime I y a razones urbanísticas de la zona. Y en el subsiguiente expediente se concedió el trámite de audiencia al interesado, conforme a lo previsto en el artículo 91 de la Ley de Procdimiento Administrativo, en cuyo trámite el interesado formuló escrito de alegaciones, mediante el que da por reproducido íntegramente su anterior escrito de 8 de julio de 1971 y añadiendo que estimaba excesiva la resolución producida y que estaría dispuesto a coadyuvar con la Dirección General, para dar a sus proyectadas construcciones el tratamiento artístico oportuno, pero si se insistiese en el derribo, debería simultanearse el expediente de expropiación y con las demás consideraciones que en el escrito constan, terminaba en súplica de que se permitiese la continuación de la obra, con la limitación de prescindir de la cornisa, lo que aseguraría el total aislamiento del castillo, juntamente con las demás que se estimasen. Los Servicios Técnicos, a la vista de aquellas alegaciones, se ratificaron en su anterior informe, que proponía la demolición de las obras iniciadas sin licencia;

Resultando que, de conformidad con los expresados informes, la Dirección General de Bellas Artes, mediante su Resolución de 8 de marzo de 1973 acordó: 1) Denegar la aprobación del proyecto presentado. 2) Declarar que no

convalida la obra realizada sin el requisito indispensable de aprobación del mismo por dicho Centro Directivo, en cuanto afecta al entorno, ambiente y visibilidad del castillo. 3) En consecuencia, ordenar su demolición. En los fundamentos de la Resolución se citaban el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, 25 del Reglamento de 16 de abril de 1936 y demás concernientes al Patrimonio Histórico-Artístico Nacional que en dicha Resolución se contienen, a los que la presente se remite y a las que después habrá de hacerse referencia, aplicándolas a las dos fases anterior y posterior a la presentación del indicado proyecto, referente la primera a la orden de demolición sobre lo adosado al castillo, y la segunda a la posibilidad de una reforma del proyecto que pudiese armonizar los intereses público y privado en conflicto, que al no poder ser factible hubieron de determinar la aplicación estricta del citado artículo 25 de aquel Reglamento;

Resultando que contra la precitada Resolución interpone recurso de alzada el interesado, alegando fundamentalmente: que era costumbre en la localidad empezar las obras antes de que se hubiese expedido la correspondiente licencia municipal, porque siempre se concedía; que desconocía que el proyecto tuviese que ser sometido a la aprobación de aquella Dirección General y que no existían precedentes de este trámite; que como ya existía la construcción adosada al castillo, de cumplirse lo ordenado debería de llevarse a efecto mediante su expropiación, porque la propiedad ha de presumirse libre; que como la industria de pan cocer afectada es la única de población, de cumplirse lo ordenado se produciría un problema hasta de orden público; que debe suspenderse la Resolución hasta que se presente el nuevo proyecto o se inicie expediente expropiatorio; y con las demás manifestaciones que en el escrito de recurso se contiene, terminaba en súplica de que fuese revocada la Resolución recurrida, toda vez que había seguido el dictamen del Consejero provincial de la Dirección General en Valencia disponiéndose a demoler la parte de que lo construído quedaba adosada al castillo de Don Jaime I. Mediante otrosí, señalaba que el Ayuntamiento debía de estar interesado en el indicado problema de la confección de pan para la población, por lo que debía de dársele traslado del recurso, a efectos de alegaciones. Y por otro segundo otrosí, solicitaba la suspensión de la ejecución del acuerdo recurrido, al amparo del artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dados los perjuicios que a la población produciría la cesación de la industria de panificación afectada;

Resultando que conferido traslado de copia del escrito de recurso al mencionado Ayuntamiento, por si se estimaba parte interesada y a los correspondientes efectos legales, mediante su comunicación de 14 de diciembre de 1973, a la que acompaña fotocopia de oficio dirigido por la misma Alcaldía al interesado y certificación de acuerdos adoptados por el mismo Ayuntamiento Pleno, se considera parte interesada en el procedimiento y fórmula las correspondientes alegaciones, solicitando que sea desestimado el recurso interpuesto, aduciendo: ser falsas las alegaciones formuladas por el recurrente y señalando la actitud de violencia y contienda que muestra frente al Ayuntamiento; que mediante el aludido oficio de 30 de noviembre de 1970, ya había ordenado al mismo interesado que suspendiese las obras y que legalizase la situación a ellas concerniente; que el interesado altera la verdad, ya que el horno de referencia está situado en un desnivel de 4 metros de altura respecto a la base del castillo, y la obra pretendida sería para almacén y no para horno, que sigue funcionando todos los días, no obstante la suspensión de obras decretada; que Alpuente siempre tuvo más de 2.000 habitantes, por lo que las obras han de ir precedidas de licencia municipal, previa presentación de proyecto; que el Señor Pinazo Herrero fue asesorado y advertido y no obstante reconstruyó el horno sin cumplir los requisitos previos antes apuntados; que no es cierto que exista solo ese horno en el pueblo, pues hay uno en cada una de las diez aldeas que constituyen el municipio y otro en la Capitalidad, lo que elimina cualquier posibilidad de que ocurra un estado de necesidad, y aún más, de carácter público;

Vistos los artículos 3, 23 y concordantes de la Ley de 13 de mayo de 1933, 18, 21 y relacionados de su Reglamento de 16 de abril de 1926, 1.º y concordantes del Decreto de 22 de abril de 1949, 6.º del Decreto de 22 de julio

de 1958 en relación con el precitado 25 del Reglamento de 1936, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Considerando que, después de las alegaciones y certificación aportados por el Ayuntamiento de la Real Villa de Alpuente y demás documentos antes aludidos, ha de concluirse que el interesado y hoy recurrente, no sólo había infringido lo establecido sobre preceptiva autorización de la Dirección General de Bellas Artes para la realización de obras adosadas a los monumentos histórico-artísticos a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de 16 de abril de 1936 y disposiciones concordantes, sino también las normas municipales que obligan a obtener la correspondiente licencia de obras, previa presentación de los oportunos planos y demás documentos prevenidos, no obstante haber sido asesorado y advertido antes de emprender la reconstrucción del horno de referencia y de empezar la obra actualmente en suspenso; por lo cual, ni cabe estimar aquella alegación de desconocer que fuese necesaria la autorización del mencionado centro directivo, porque la ignorancia de la ley no excusaría, en todo caso, de su cumplimiento, ni tampoco la alegación de que era costumbre en aquél municipio de emprender las obras, aun antes de haber obtenido licencia del Ayuntamiento para realizarlas, pues terminantemente quedó certificado no ser cierta tal aseveración del recurrente. Por ello, ha de concluirse que tanto las obras de reconstrucción del indicado horno como las que fueron objeto de suspensión, se realizaron infringiendo la normativa establecida, con todas sus legales consecuencias y entre ellas las previstas en el artículo 25 del citado Reglamento de 16 de abril de 1936, que prohibe adosar a los monumentos histórico-artísticos y apoyar en ellos cualquier género de construcciones, que en todo caso serán reputadas como clandestinas e inmediatamente demolidas, en el artículo 1.º del Decreto de 22 de abril de 1949, que impide toda intervención que altere el carácter de los castillos de España, y en el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que establece la preceptiva aprobación de aquella Dirección General en las obras de nueva construcción inmediatas al monumento, las que, si se realizan sin cumplir aquel requisito, serán reputadas clandestinas y podrán ser removidas a cargo de los propietarios;

Considerando que tampoco existe el aducido problema de orden público derivado del cese de la fabricación de pan que se realizaba en el horno de referencia y supuesto desabastecimiento del pueblo, ya que, a tenor de la indicada certificación comprensiva del acuerdo adoptado por el Pleno de aquel Ayuntamiento, el horno de que se trata «funciona todos los días» y no es cierto que exista solo uno en el pueblo, «pues hay un horno en cada una de las diez aldeas que constituyen el municipio y otro en la Capitalidad, lo que elimina cualquier posibilidad de que ocurra un estado de necesidad y aún mas de carácter público»;

Considerando que, según también resulta de la expresada certificación, «en la descripción de los hechos por parte del recurrente se altera la verdad, ya que el funcionamiento del horno de pan cocer, está situado en un desnivel de cuatro metros de altura respecto de la base del castillo del Rey Don Jaime I, y que el edificio que pretende construir el señor Pinazo serviría en todo caso de almacén para servicio del horno, tal como era la situación antes de derribar el edificio viejo, demostrando la independencia del horno el hecho de *que funciona todos los días*, a pesar de la suspensión de las obras a que se refiere este expediente»; circunstancias de hecho que invalidan las razones alegadas por el recurrente, basadas en otras que resultaron no ser ciertas;

Considerando, respecto a la pretendida expropiación que el recurrente aduce, que se trata de cuestión ajena a la tratada en la Resolución recurrida, según se razona en el último de sus «considerandos», toda vez que la Administración se limitó a aplicar las disposiciones concernientes a la defensa, conservación y acrecentamiento de aquel Patrimonio referidas a los supuestos de obras ilegalmente realizadas y que afectaban al castillo de que se trata, como quedó señalado, con todas sus legales consecuencias, a las que ha de atenerse el interesado, como derivadas de su actuación contraria a la normativa estatal y a la municipal establecida en materia de obras, según igualmente quedó expresado, incluyendo las derivaciones perjudiciales a sus intereses;

Considerando que, tras la revisión que la interposición de todo recurso implica y la aportación de los elementos de juicio suministrados por el Ayuntamiento interesado, a propuesta del propio recurrente, ha de concluirse que la Resolución recurrida se había ajustado a Derecho, en virtud de sus propios fundamentos —a los que la presente se remite— y obligada observancia de los preceptos concernientes a la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, aplicados a las obras ilegalmente realizadas y que afectaban al entorno, ambiente y visibilidad del castillo de referencia, con las legales consecuencias, determinadas en la Resolución recurrida, que procede mantener en todas sus partes, determinando la desestimación del presente recurso,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don José María Vilar Ramírez, contra Acuerdo de la Comisión Nacional de Selección de becas salario, que le denegó la que había solicitado para sus estudios; y

Resultando que formulada la correspondiente solicitud e instruido el oportuno expediente, se comprobó que el interesado superaba el nivel de ingresos familiares establecido para la concesión de este tipo de becas, por lo cual la Comisión aludida denegó la que había instado y contra esta denegación interpone éste recurso, en el cual aduce los argumentos que considera que favorecen su pretensión, en la cual insiste en su escrito;

Resultando que la Sección de Promoción Escolar de este Departamento, al informar este recurso, expone el fundamento del Acuerdo recurrido, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales pertinentes;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo la Orden ministerial de 16 de junio de 1964, la de 8 y 12 de julio de 1961, la de 27 de julio de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que este recurso hay que tramitarlo como de alzada, por imperio en lo dispuesto en su artículo 13 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás preceptos reglamentarios de aplicación;

Considerando que el fundamento del acuerdo recurrido no ha podido ser desvirtuado por el interesado en su escrito de recurso, toda vez que de los antecedentes documentados que obran en el expediente se deduce que superó en su situación familiar, el nivel de ingresos determinado con arreglo al baremo económico a que se refiere el artículo 10 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1972; y como éste es el fundamento de dicho Acuerdo, contra él no pueden aceptarse las alegaciones del recurrente, por haber sido dictado aquél de acuerdo con el ordenamiento legal, y en este sentido debe ser ratificado, con desestimación del recurso de alzada que en contra del mismo ha sido interpuesto;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Carbo Berthold, contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 19 de febrero de 1973, mediante la que se le denegara autorización solicitada para obtener el título de Profesor de Dibujo, sin exigirle la

posesión del de Bachiller Superior, por tener parte del ingreso aprobado antes de entrar en vigor el Decreto de 27 de agosto de 1964; y

Resultando que solicitado por el interesado, estudiante de la Escuela Superior de Bellas Artes «San Jorge», de Barcelona que no le fuese aplicado lo dispuesto en el Decreto de 27 de agosto de 1964 y se le autorizase para obtener el título de Profesor de Dibujo sin exigirle la posesión del de Bachillerato Superior, por cuanto tenía parte de las materias constitutivas del examen de ingreso en aquella Escuela aprobadas antes de entrar en vigor el citado Decreto, la Dirección General de Bellas Artes mediante su Resolución de 19 de febrero de 1973 desestimó dicha solicitud, con fundamento en que el reiterado Decreto de 1964 sólo exceptuaba de acreditar la posesión del título de Bachiller Superior o de Maestro de Enseñanza Primaria para obtener la expedición del título de Profesor de Dibujo «a los alumnos que tengan aprobado el examen de ingreso en alguna de las Escuelas Superiores de Bellas Artes»; supuesto en que no se hallaba el peticionario;

Resultando que contra la precitada Resolución interpuso recurso de alzada el interesado, alegando sustancialmente: que las pruebas de ingreso en aquella Escuela las había efectuado cuando aun no estaba en vigor la Orden de 17 de mayo de 1948, que suspendiera la obligatoriedad de poseer el título de Bachiller Superior, lo que consolidaba su derecho a obtener el título de Profesor de Dibujo, aun sin acreditar el de poseer el de Bachiller Superior; que además había ya realizado las pruebas de ingreso, quedándole pendiente la de «Estatua», que aprobó posteriormente y estando en vigor el Decreto de 24 de agosto de 1964; que en ningún momento la Dirección de la repetida Escuela le había exigido la posesión del título de Bachiller, por considerar ímplicitamente que había realizado las pruebas de ingreso durante la vigencia de la citada Orden de 1948; que tiene conocimiento de anteriores resoluciones de la Dirección General de Universidades e Investigación que habían accedido a peticiones planteadas en términos análogos a los que él instara y le fuera denegado; que de mantenerse tal denegación la Administración vendría a ir contra sus propios actos y se infringiría el principio de equidad; terminando en súplica de que quedase sin efecto la Resolución recurrida y, en definitiva, se autorizase la expedición del título de Profesor de Dibujo;

Vistos el artículo 2.° y concordantes del Decreto orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de 21 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), Orden ministerial de 17 de mayo de 1948 («Boletín Oficial» del Ministerio de 9 de junio), Decreto de 27 de agosto de 1964 («Boletín Oficial» del Ministerio de 12 de septiembre), Orden ministerial de 3 de octubre de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 21 de enero), Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que la cuestión fundamental que el presente recurso plantea lo había sido mediante anterior recurso resuelto en sentido desestimatorio por la citada Orden ministerial de 3 de octubre de 1973, en la que se señalaba que el examen de ingreso en las Escuelas de Bellas Artes, al que se refiere el artículo 2.° del Decreto Orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, de 21 de septiembre de 1942, comprendía inequívocamente uno sobre materias de cultura general y otro de «dibujo de estatua». Y toda vez que el invocado artículo 2.° del Decreto de 27 de agosto de 1964 —que modifica lo establecido en el artículo 8.° del precitado Decreto de 1942, en cuanto requería para los estudios del Profesorado de Dibujo la aprobación previa del Bachillerato— exigía para dispensar la acreditación de dicho título o asimilados que señalaba a los aspirantes al Profesorado de Dibujo «que tengan aprobado el examen de ingreso», ha de concluirse que por no haberlo superado el hoy recurrente en su totalidad, antes de la entrada en vigor del citado Decreto de 1964, no le podía alcanzar la dispensa de la exigencia de aquella titulación, consignada en el párrafo 2.° del citado artículo 8.°, en su nueva redacción, como resolviera la Resolución recurrida; sin que las concretas decisiones que con anterioridad hubieran podido producirse puedan vincular a la Administración en la resolución de nuevos planteamientos como reiteradamente tiene establecido la jurisprudencia del Tribunal Supremo; y mucho más si con la pretendida resolución al nuevo supuesto

aducido viniera a infringirse el claro precepto en que la impugnada se había fundado, correctamente aplicado en la Resolución recurrida, y que por ello procede mantener; precedente resolutivo y conclusión de aplicación pertinente al supuesto de hecho que se contempla y que ha de conducir a la misma rsolución desestimatoria del presente recurso,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María Victoria Sánchez Gómez contra Acuerdo de la Comisión Nacional de Selección de beca-salario, que le denegó la que había solicitado para sus estudios;

Resultando que para resolver esta petición se formó el oportuno expediente al cual se adjuntaron todos los documentos aportados por el interesado, y previo estudio de todo ello la Comisión citada consideró que debía denegarse esta solicitud, como en efecto lo hizo, por poseer la recurrente un título académico similar al de los estudios para los que solicitó esta beca; y contra este Acuerdo denegatorio, se interpone este recurso, en el cual, insiste la recurrente en su pretensión exponiendo su situación económica familiar y reconociendo que posee ya el título de Licenciado;

Resultando que la Sección de Promoción Escolar de este Departamento, al informar este recurso, hace referencia al Acuerdo recurrido y a sus fundamentos;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Orden ministerial de 16 de julio de 1964, la de 8 de julio de 1971, la de 27 de julio de 1972 y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación.

Considerando que este recurso hay que tramitarlo como de alzada, de Acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1971 y artículo 113 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que poseyendo la interesada un título académico similar al de los estudios para los cuales solicita esta beca-salario, según se deduce del expediente formado y reconoce ella misma, esto la impide el poder alcanzar este beneficio, por no reunir el requisito establecido en el apartado A, número 5 del artículo V de la Orden ministerial de 27 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto); resolución ésta que al ser ajustada a la Ley ha de llevar consigo su eficaz virtualidad, por cuya razón debe ser mantenida en su integridad, con desestimación del recurso de alzada que contra la misma ha sido interpuesto.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Mariano García Vicente, contra Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que denegó su solicitud de traslado de expediente académico a la misma, desde la de Valladolid, y

Resultando que al interesado le fueron convalidados sus estudios eclesiásticos por determinadas asignaturas de la licenciatura en Filosofía y Letras, sección de Filosofía, determinándose en la resolución correspondiente que podría elegir la Facultad de Filosofía y Letras que deseara para legalizar su situación académico-administrativa;

Resultando que el señor García Vicente eligió la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid para legalizar su situación y continuar sus estudios, si bien, al terminar los cursos comunes, pidió el traslado del expediente académico a la Universidad Complutense de Madrid, primero, por no haber sección de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid y segundo, por haber intentado el traslado a la Universidad de Valencia, lo que le fue desestimado; no obstante lo cual, la petición le fue también desestimada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, contra cuya resolución el interesado interpone recurso de alzada;

Vista la Ley General de Educación, y

Considerando que, según el artículo 125 de la misma, los estudiantes tienen derecho a elegir el centro docente más adecuado a sus preferencias y, si el interesado desea seguir, dentro de la carrera de Filosofía y Letras, la especialidad de Filosofía pura que no se cursa en la Universidad de Valladolid, es claro que puede pedir el traslado de su expediente académico a otra Universidad donde existan tales estudios, teniendo perfecto derecho a dirigirse a la Complutense de Madrid, cuando la Universidad de Valencia le denegó idéntica pretensión en base a que la complutense estaba más cerca de la Universidad de origen, todo lo cual aconseja tanto la estimación del recurso como que se autorice el traslado de expediente académico a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Arribas Santiuste, contra Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, que le denegó la solicitud de ayuda económica para sus estudios; y

Resultando que por la mentada resolución recurrida ahora, se desestimó esta petición por no haber superado la interesada el nivel académico fijado por el artículo 6.° de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 3 de julio de 1972 y en la Orden ministerial de 3 de marzo del mismo año;

Resultando que contra esta decisión denegatoria se interpone por la interesada este recurso, en el cual insiste en su solicitud, después de reconocer la certeza de no alcanzar la puntuación exigida, no obstante lo cual manifiesta que insiste, por tercera vez, ya que sin esta ayuda económica no podrá continuar sus estudios;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo la Orden ministerial de 16 de julio de 1964, la de 8 de julio de 1971, la de 3 de marzo de 1972, las Resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 20 de marzo y 3 de julio del mismo año y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que aunque por el recurrente no se califica la clase de recurso que utiliza hay que considerarlo y tramitarlo como de alzada por tratarse de una resolución la recurrida, que ha sido dictada en alzada por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, y contra ella sólo cabe este tipo de recurso ante el órgano superior jerárquico que la dictó, todo ello de acuerdo con la Orden ministerial de 8 de julio de 1971, y artículos 113, 122, 2.° y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que para la obtención de esta clase de ayudas es preciso que concurran en el solicitante requisitos referentes tanto a la situación económica familiar como al nivel de sus estudios académicos; y en este caso la peticionaria no superó este nivel que se exige en la Orden ministerial de

3 de marzo de 1972 y en la Resolución de la Dirección General de 3 de julio del propio año; circunstancia ésta que es reconocida por la solicitante en su escrito de recurso, por lo cual carece la misma de fundamento legal para atacar y dejar sin efecto la decisión que recurre en alzada, debiendo ser aquella ratificada con desestimación de este recurso que promueve;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

LIBROS Y MATERIAL. PRECIOS

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica;

Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se inserta para los libros o material didáctico que se indican, con expresión de la editorial, libro o material didáctico impreso, autor, nivel y precio máximo autorizado, respectivamente:

De la Editorial Anaya, de Salamanca

«Mundo nuevo» (libro de lecturas) del Equipo Pedagógico-Gabinete de Estudios, nivel 4.º, 100 pesetas.

«Nuestra lengua» (guía del Profesor), del Equipo Pedagógico-Gabinete de Estudios, nivel 3.º, 50 pesetas.

«Nuestra lengua» (guía del Profesor), del Equipo Pedagógico-Gabinete de Estudios, nivel 4.º, 60 pesetas.

De la Editorial «Luis Vives», de Zaragoza

«España y Europa» (área social), de Carlos Campoy y Carmen Gutiérrez Ruiz, nivel 6.º, 140 pesetas.

«España y Europa» (fichas de trabajo individualizado), de Carlos Campoy y Carmen Gutiérrez Ruiz, nivel 6.º, 120 pesetas.

«Guía del Profesor», del Equipo Pedagógico «Edelvives», nivel 1.º, 55 pesetas.

«Guía del Profesor», del Equipo Pedagógico «Edelvives», nivel 2.º, 60 pesetas.

«Guía del Profesor», del Equipo Pedagógico «Edelvives», nivel 5.º, 60 pesetas.

«Nosotros y las palabras» (fichas de trabajo individualizado), de Mercedes Valladares, Carmen López y Dolores Rodríguez, nivel 6.º, 140 pesetas.

«Planeta y Tierra» (fichas de trabajo individualizado), de Victoriano Rostán Gómez, nivel 6.º, 130 pesetas.

De la Editorial Magisterio Español, de Madrid

«Explorando las Matemáticas» (fichas de trabajo), de Concepción Sánchez y Juan A. Igualada, nivel 1.º, 60 pesetas.

«Explorando las Matemáticas» (fichas de trabajo), de Concepción Sánchez y Juan A. Igualada, nivel 3.º, 60 pesetas.

«Explorando las Matemáticas» (fichas de trabajo), de Concepción Sánchez y Juan A. Igualada, nivel 4.º, 58 pesetas.

De la Editorial Marfil, S. A., de Alcoy (Alicante)

«Lengua española» (libro de trabajo), de Angel Pérez Rodrigo, nivel 1.º, 100 pesetas.

«Lengua española» (guía didáctica), de Angel Pérez Rodrigo, nivel 2.º, 50 pesetas.

«Lengua española» (libro de trabajo), de Angel Pérez Rodrigo, nivel 2.º, 120 pesetas.

«Matemáticas» (guía didáctica), de José García García, nivel 1.º, 21 pesetas.

«Matemáticas» (libro de trabajo), de José García García, nivel 1.º, 110 pesetas.

«Matemáticas» (guía didáctica), de José García García, nivel 2.º, 21 pesetas.

«Matemáticas» (libro de trabajo), de José García García, nivel 2.º, 100 pesetas.

«Naturaleza y sociedad» (guía didáctica), de Mariano García Moreno y Cecilio Teruel Montoya, nivel 1.º, 30 pesetas.

«Vamos a crear» (guía didáctica-expresión plástica), de Salvador Aldana Fernández, nivel 1.º, 25 pesetas.

Vamos a crear (libro de trabajo-expresión plástica), de Salvador Aldana Fernández, nivel 1.º, 110 pesetas.

«Vamos a crear» (guía didáctica-expresión plástica), de Salvador Aldana Fernández, nivel 2.º, 25 pesetas.

«Vamos a crear» (libro de trabajo-expresión plástica), de Salvador Aldana Fernández, nivel 2.º, 110 pesetas.

De Ediciones S. M., de Madrid

«Lenguaje» de Manuel Ramiro Balderrama y colaboradores, nivel 4.º, 90 pesetas.

«Fichas de actividades» (área del Lenguaje), de Abilio Fraile Ruiz de Ojeda y colaboradores, nivel 2.º, 90 pesetas.

«Fichas de actividades» (área de Matemáticas), de Juan José Rivera Gómez y colaboradores, nivel 1.º, 90 pesetas.

«Fichas de actividades» (área de Matemáticas), de Juan José Rivera Gómez y colaboradores, nivel 2.º, 90 pesetas.

«Fichas de actividades» (Naturaleza y Sociedad), de Pedro Legorburu Igartua y colaboradores, nivel 1.º, 90 pesetas.

«Fichas de actividades» (Naturaleza y Sociedad), de Pedro Legorburu Igartua y colaboradores, nivel 2.º, 90 pesetas.

«Fichas de actividades» (área Social-Geografía e Historia de España), de Pedro Leborguru Igartua y colaboradores, nivel 5.º, 90 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica;

Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se inserta para los libros o material didáctico que se indican, con expresión de la editorial, libro o material didáctico impreso, autor, nivel y precio máximo autorizado, respectivamente:

De la Editorial A. Perrier, de Barcelona

«Francés, I» (guía del Profesor), de Carlos Perrier Rouvier, nivel 6.º, 60 pesetas.

De la Editorial Anaya, S. A., de Salamanca

«Cosmos» (cuaderno de trabajo I, Naturaleza), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 3.º, 40 pesetas.
«Cosmos» (cuaderno de trabajo I, área de Naturaleza), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º, 45 pesetas.
«Cosmos» (cuaderno de trabajo II, Naturaleza), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º, 45 pesetas.
«Mundo de la ciencia» (fichas de enseñanza individualizada, área Natural), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 2.º. 65 pesetas.
«Mundo de la ciencia» (fichas de enseñanza individualizada), del Equipo Pedagógico Gabinete de Estudios, nivel 3.º, 65 pesetas.
«Mundo de la ciencia» (fichas de enseñanza individualizada, área Natural), del Equipo Pedagógico Gabinete de Estudios, nivel 4.º, 75 pesetas.
«Mundo de la ciencia» (libro de consulta, área Natural), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º, 90 pesetas.
«Vida del hombre» (fichas de enseñanza individualizada I, área Social), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 3.º, 55 pesetas.
«Vida del hombre» (fichas de enseñanza individualizada II, área Social), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 3.º, 50 pesetas.

De la Editorial Miguel Azara, de Barcelona

«El francés por la imagen (cuaderno de fichas), de Miguel Azara Reverter, nivel 5.º, 60 pesetas.
«El francés por la imagen» (libro del alumno), de Miguel Azara Reverter, nivel 5.º, 125 pesetas.
«El francés por la imagen» (cuaderno de fichas), de Miguel Azara Reverter, nivel 6.º, 60 pesetas.
«El francés por la imagen» (libro del alumno), de Miguel Azara Reverter, nivel 6.º, 150 pesetas.

De la Editorial Bello, de Valencia

«Entorno» (libro del Profesor, Matemáticas), de José Francisco Puertas y Manuel Marqués, nivel 2.º, 55 pesetas.

De la Editorial Cincel, de Madrid

«Mi primer cuaderno de cálculo» (fichas de expresión numérica), del Equipo Didáctico de Editorial Cincel, nivel 1.º, 65 pesetas.

De la Editorial Luis Vives, de Zaragoza

«Jesús, mi Maestro» (área de Formación Religiosa), de Angel Alvarez Alfaro y cuatro colaboradores en equipo, nivel 5.º, 98 pesetas.
«Jesús, mi Maestro» (guía del Profesor, área de Formación Religiosa), de Angel Alvarez Alfaro y cuatro colaboradores, nivel 5.º, 50 pesetas.
«Mon Livre de Français, I» (área de Lenguaje), de Eliane de Lapoigue Esther y C. Goya Olmedilla, nivel 6.º, 95 pesetas.
«Mon Livre de Français» (fichas de trabajo individualizado), de Eliane de Lapoigue Esther y C. Goya Olmedilla, nivel 6.º, 70 pesetas.
«Let's Learn English, I» (inglés), de María Jesús Coleman, Helen Rosaia y Angela Peters, nivel 6.º, 105 pesetas.

De la Editorial Magisterio Español, S. A., de Madrid

«Pensar y calcular» (libro del Profesor, Matemáticas), de Juan Alberich Barrio, nivel 1.º, 110 pesetas.
«Pensar y calcular» (libro del Profesor, Matemáticas), de Juan Alberich Barrio, nivel 2.º, 120 pesetas.
«Pensar y calcular» (libro del Profesor, Matemáticas), de Francisco Lahoz Huerta, nivel 4.º, 170 pesetas.

«Pensar y calcular» (libro del Profesor, Matemáticas), de Francisco Lahoz Huerta, nivel 5.º, 170 pesetas.
«Explorando las Matemáticas» (fichas de trabajo, Matemáticas), de Alberto Aizpún, nivel 6.º, 97 pesetas.
«Explorando las Matemáticas» (libro de consulta), de Alberto Aizpún, nivel 6.º, 142 pesetas.
«Naturaleza-Seres y fenómenos» (fichas de trabajo), de Tomás Alvira, Josefina Martín, Aurora Ruiz y Ana María Oñorbe, nivel 6.º, 80 pesetas.
«Naturaleza-Seres y fenómenos» (libro de consulta), de Tomás Alvira, Josefina Martín, Aurora Ruiz y Ana María Oñorbe, nivel 6.º, 110 pesetas.
«Pensar y calcular» (fichas de trabajo), de Francisco Lahoz y Jesús Santodomingo Araujo, nivel 6.º, 100 pesetas.
«Pensar y calcular» (libro de consulta), de Francisco Lahoz y Jesús Santodomingo Araujo, nivel 6.º, 142 pesetas.

De Editorial Massé, de Barcelona

«Expresión y comprensión» (inglés), de Enrique L. Massé, nivel 6.º, 85 pesetas.

De Editorial Narcea, S. A., de Madrid

«Guía del Profesor y solucionario de Matemáticas», de Dolores de Prada y Pilar Cela Díaz, nivel 6.º, 80 pesetas.
«Matemáticas», de Dolores de Prada y Pilar Cela Díaz, nivel 6.º, 150 pesetas.

De la Editorial Studium, de Barcelona

«Copio de campanillas núm. 1» (once cuadernos de caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 2» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 3» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 4» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 5» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 6» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 2.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 7» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 2.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 8» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 2.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 9» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 3.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 10» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 3.º, 3,50 pesetas.
«Copio de campanillas núm. 11» (caligrafía, dibujo, lectura, conocimientos útiles), de José María Toral, nivel 3.º, 3,50 pesetas.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficail del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica;

Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se inserta para los libros o material didáctico que se indican, con expresión de la editorial, libro o material didáctico impreso, autor, nivel y precio máximo autorizado, respectivamente:

De Editorial Anaya, de Salamanca

«El tren de colores» (expresión plástica), de Raquel Hernández, Agustín Escalano y Carmen Cornejo, nivel preescolar 2.º, 80 pesetas.

«Matemáticas» (fichas de enseñanza individualizada), de Juan Casulleras y Laura Masip, nivel 3.º, 75 pesetas.

«Matemáticas» (guía del Profesor), de Juan Casulleras y Laura Masip, nivel 3.º, 65 pesetas.

«Matemáticas» (libro de consulta), de Juan Casulleras y Laura Masip, nivel 3.º, 50 pesetas.

«El tren de colores» (expresión plástica, guía del Profesor), de Raquel Hernández, Agustín Escalano y Carmen Cornejo, nivel preescolar 2.º, 25 pesetas.

«Matemáticas» (guía del Profesor), de Juan Casulleras y Laura Masip, nivel 4.º, 65 pesetas.

«Matemáticas» (fichas de enseñanza individualizada), de Leandro Jiménez y Antonio González, nivel 6.º, 100 pesetas.

«Matemáticas básicas» (fichas de enseñanza individualizada, I), de Angel Ramos Sobrino, nivel 3.º, 75 pesetas.

«Matemáticas básicas» (guía del Profesor), de Angel Ramos Sobrino, nivel 3.º, 90 pesetas.

«Matemáticas básicas» (fichas de enseñanza individualizada, I), de Angel Ramos Sobrino, nivel 5.º, 75 pesetas.

«Matemáticas básicas» (fichas de enseñanza individualizada, II), de Angel Ramos Sobrino, nivel 5.º, 75 pesetas.

«Matemáticas básicas» (fichas de enseñanza individualizada, II), de Angel Ramos Sobrino, nivel 3.º, 75 pesetas.

De Editorial Cincel, de Madrid

«Comienzo a calcular» (fichas para aprender a calcular), del Equipo Didáctico de Editorial Cincel, Introducción, 35 pesetas.

«Cua-cua» (actividades de precálculo y manualización), del Equipo Didáctico de Editorial Cincel, Preescolar 1.º, 60 pesetas.

«Pío-pío» (actividades de prelectura y preescritura), del Equipo Didáctico de Editorial Cincel, Preescolar 1.º, 50 pesetas.

De Editorial Everest, de León

«Siluetas y formas» (área de expresión plástica), de Javier Villalibre, nivel 5.º, 75 pesetas.

«Trabaja con las manos» (área de expresión plástica), de Javier Villalibre, nivel 1.º, 75 pesetas.

De Editorial Luis Vives, de Zaragoza

«Allegro 2» (área de expresión dinámica, tercer trimestre), de Montserrat y Concepción Sanuy Simón, nivel 2.º, 25 pesetas.

«Allegro 3» (fichas de trabajo individualizado), de Dionisio del Río Sadornil, nivel 3.º, 90 pesetas.

«Allegro 4» (flauta dulce I, área de Expresión Dinámica), de Montserrat y Concepción Sanuy Simón, nivel 4.º, 48 pesetas.

«Allegro 5» (fichas de trabajo individualizado), de Monserrat y Concepción Sanuy Simón, nivel 5.º, 55 pesetas.

«Allegro 4» (fichas de trabajo individualizado, área de Expresión Dinámica), de Montserrat y Concepción Sanuy Simón, nivel 4.º, 60 pesetas.

«Allegro 5 (flauta II, área de Expresión Dinámica), de Montserrat y Concepción Sanuy Simón, nivel 5.º, 60 pesetas.
«Allegro 4» (guía del Profesor), de Montserrat y Concepción Sanuy Simón, nivel 4.º, 150 pesetas.
«Dinámica 6» (área de Educación Física y Deportes), de Luis María Múgica Jáuregui, nivel 6.º, 115 pesetas.

De Editorial Magisterio Español, S. A., de Madrid

«Colibrí» (fichas de trabajo, plástica), de F. Casademont y F. X. Figueras, nivel 6.º, 119 pesetas.
«Explorando las Matemáticas (libro del Profesor), de Concepción Sánchez y Juan A. Igualada, nivel 1.º, 120 pesetas.
«Explorando las Matemáticas» (libro del Profesor), de Juan A. Igualada y Concepción Sánchez, nivel 2.º, 120 pesetas.
«Explorando las Matemáticas» (libro del Profesor), de Pedro Castañón y Julio Gonzalo, nivel 3.º, 120 pesetas.
«Explorando las Matemáticas» (Libro del Profesor), de Pedro Castañón y Julio Gonzalo, nivel 4.º, 120 pesetas.
«Pensar y calcular» (libro del Profesor, Matemáticas), de Francisco Lahoz y Jesús Santodomingo, nivel 6.º, 220 pesetas.
«Pensar y calcular» (fichas de desarrollo, Matemáticas), de Juan Alberich Barrio, nivel 1.º, 40 pesetas.
«Pensar y calcular» (fichas de desarrollo, Matemáticas), de Juan Alberich Barrio, nivel 2.º, 40 pesetas.
«Pensar y calcular» (fichas de desarrollo, Matemáticas), de Juan Alberich Barrio, nivel 3.º, 50 pesetas.
«Pensar y calcular» (fichas de desarrollo, Matemáticas), de Juan Alberich Barrio, nivel 5.º, 60 pesetas.

De Librería y Ediciones, S. A. de Madrid

«Cálculo» (Matemáticas), de Jacinto Martínez Ugartemendia y colaboradores, nivel 6.º, 100 pesetas.
«Fichas de actividades» (Matemáticas), de Jacinto Martínez Ugartemendia y colaboradores, nivel 6.º, 90 pesetas.

De Editorial Sánchez Rodrigo, S. A., de Plasencia

«Matemáticas», de Manuel Martínez López, nivel 1.º, 60 pesetas.
«Matemáticas» (fichas de trabajo), de Manuel Martínez García, nivel 1.º, 55 pesetas.
«Matemáticas» (fichas de trabajo), de Manuel Martínez García e Ignacio Martínez, nivel 2.º, 60 pesetas.
«Matemáticas» (libro de consulta), de Manuel Martínez e Ignacio Martínez, nivel 2.º, 70 pesetas.
«Matemáticas» (fichas de trabajo), de Herminia Ramos y José Luis Vega Porras, nivel 3.º, 65 pesetas.
«Matemáticas», de Herminia Ramos y José Luis Vega Porras, nivel 3.º, 70 pesetas.
«Matemáticas», de Mercedes Casal, nivel 4.º, 70 pesetas.

De Editorial Vasco Americana, S. A., de Bilbao

«Simple English» (libro de trabajo), del Profesor A. E. Rivas y colaboradores, nivel 1.º, 75 pesetas.
«Simple English», del Profesor A. E. Rivas y colaboradores, nivel 2.º, 90 pesetas.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CURSOS MONOGRAFICOS

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

«Teoría del potencial en variedades de Riemann», don Juan Girbau Badó.
«Variedades invariantes de sistemas hamiltonianos», don Carlos Perelló Valls.
«Números algebraicos», don Javier Tomás Morer.
«Convexidad y representaciones integrales», don Juan Luis Cerdá Martín.
«Termodinámica de fenómenos irreversibles», don José Casas Vázquez.
«Interaciones de los mesones K con los núcleos», don Miguel Tomás Ondiviela.
«Teorías del campo gravitatorio», don Luis Mas Franch.
«Interaciones débiles», don Ramón Pascual de Sans.
«Electrónica de semiconductores amorfos», don José González Ibeas.
«Relajación en dieléctricos», don Victoriano López Rodríguez.
«Automación en química analítica», don Enrique Cassas Simó.
«Estudio de equilibrios en solución», don Manuel Aguilar Sanjuán.
«Espectroscopia orgánica», don José Castells Guardiola.
«Fotoquímica orgánica», don José Font Cierco.
«Estereoquímica avanzada y análisis conformacional», don Marcial Moreno Mañas.
«Sistemas electroquímicos», don José María Costa Torres.
«Diversidad genética y selección natural», don José Luis Mensua Fernández.
«Regulación genética del metabolismo bacteriano», don Ricardo Guerrero Moreno.
«Aspectos meióticos de las cromosopatías humanas», don José Egozcue Cuixart.
«Brofitos», doña Cruz Casas Sicart.
«Economía hídrica de los vegetales», don Jaime Terradas Serra.
«Fisiología del ambiente (en las plantas)», don José Andrés Cañadell.
«Fundamentos de la evolución bioquímica», don Jaime Palau Albert.
«Enzimología», don Claudio Cuchillo Foix.
«Metodología hidrogeológica en medios fisurados», don José Trilla Arrufat.
«Análisis de cuencas sedimentarias», don Juan Rosell Sanuy.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

«Criminología.—Base biológica de la criminalidad», don Octavio Pérez-Vitoria Moreno.
«La Organización judicial en función de la Administración de Justicia. Problemática actual», don Manuel Peláez del Rosal.
«El Ordenamiento jurídico del transporte marítimo», don Francisco Felipe Olesa Muñido.

«La Estructura de la legítima en el Derecho Civil Catalán», doña Encarnación Roca Trías.
«Régimen jurídico del despido en España», don José Julián Tovillas Zorzano.
«La idea de "Naturaleza", en los Filósofos presocráticos en relación con sus supuestos jurídico-políticos», don Manuel Fernández Escalante Moreno.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero próximo pasado («Boletín Oficial» del Ministerio de 25 de febrero), a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

«Exploraciones diagnósticas en Neuromología», don J. Pedro Botett-Pons.
«Neuroquímica aplicada», don J. Sabater Tobella.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

«Organogénesis», don Manuel Taure Gómez.
«Técnica quirúrgica», don Ramón Arandes Adán.
«Endocrinología», don Alfonso Balcells Gorina.
«Fundamentos biológicos de la Cirugía», don Cristóbal Pera Blanco-Morales.
«Electrorradiología», don Mariano Badell Suriol.
«Urología», don José María Gil-Vernet Vila.
«Parasitología y Medicina tropical», don Agustín Pomarola Busquets.
«Medicina aeronáutica», don Adolfo Azoy Castañé.
«Hemoterapia», don Ricardo Castillo Cofiño.
«Bioestadística», don Leocadio Rodríguez Alvarez.
«Inmunología y Alergia en el niño», don Manuel Cruz Hernández.
«Farmacología clínica», doña María Eulalia Planas Domingo.
«Etoterapia», don Juan Obiols Vió.
«Análisis cosmoantropológico de los delirios esquizo-parafrénicos», don Ramón Sarró Burbano.
«Gestión hospitalaria y Economía médica», don Miguel Angel Asenjo Sebastián.
«Otoneurología clínica», don Ramón Avellaneda Mañosas.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

«Inmunoquímica», don Andrés Chordi Corbo.

«Química de los complejos organometálicos de elementos de transición», don Pascual Royo Gracia.

«Termodinámica de los Ferroeléctricos», don Felicísimo Ramos Fernández.

«Físico-Química en superficies», don Juan Ramón Camacho.

«Epistemología del electromagnetismo», don Benito Mahedero Balsera.

«Introducción a la Cromatografía. Aplicación a separaciones y determinaciones inorgánicas», don Juan Antonio Muñoz Leyva.

«Espectroscopias ultravioleta e infrarrojo en Química orgánica», don Juan Antonio Galbis Pérez.

«Introducción al Cálculo digital», don Juan José Peña Bernal.

«Generación de funciones y aplicaciones», don Manuel Gálvez Delgado.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como continuación a la Resolución de esta Dirección General de 20 de diciembre de 1973, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el siguiente curso monográfico del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

«Transiciones de fase», don Manuel Tello León.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

«El tema de los Recursos jurisdiciconales», don Tomás Muñoz Rojas.

«Análisis de las recientes disposiciones tributarias», don Javier Lasarte Alvarez.

«La Metodología histórico-jurídica», don José María Pérez Prendez y Muñoz de Arraco.

«La Contravertida cientificidad del saber jurídico», don Andrés Ollero Tassara.

«La Recepción de obra (estudio crítico y práctico)», don Juan Herrera Catena.

«Utilización del dominio público: Autorización y concesiones», don Manuel Pallarés Moreno.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

«Análisis complexométrico», don Rafael García Villanova.
«Análisis enzimático», don Fermín Sánchez de Medina Contreras.
«Purificación de Proteínas enzimáticas», don Eduardo García Peregrín.
«Comunidades vegetales del Mediterráneo occidental», don Fernando Esteve Chueca.
«Introducción a la Biología», don Juan Varo Alcalá.
«Micromorfología y Micromorgometría de suelos», don Miguel Delgado Rodríguez.
«Clasificación y diagnóstico de los suelos», don José Aguilar Ruiz.
«Técnicas ópticas en el estudio mineralógico de suelos», don Carlos Dorronsoro Fernández.
«Tecnológica Farmacéutica industrial», don Antonio Cerezo Galán.
«Problemática de la Farmacia hospitalaria», don Juan Oliver Verd y doña Catalina Buenestado Romero.
«Dermofarmacia y Cosmética», don Antonio Parera Vialard.
«Los sistemas dispersos: Aspectos galénicos y aplicaciones de la Farmacia Industrial», don José A. Casterá Montalvá.
«Dermofarmacia. Bases farmacodinámicas», don Jesús Cabo Torres.
«Extracción y separación de principios Alcaloídicos farmacológicamente activos», don Angel Villar del Fresno.
«Introducción al "Screening" farmacodinámico de fármacos activos sobre el S. N. C.», don Luis Bravo Díaz.
«Técnicas farmacodinámicas sobre órganos aislados», don Luis Bravo Díaz.
«La Cromatografía gaseosa en Farmacognosia», don José Jiménez Martín.
«La Cromatografía en capa fina en Farmacognosia», doña Margarita Martín Mesonero.
«Métodos analíticos para tipificación de las ensencias naturales», doña Rosario Maldonado Zamora.
«Cinética de la absorción; distribución y eliminación de medicamentos», don Jesús Thomás Gómez.
«Secreciones digestivas», don Aurelio Murillo Taravillo.
«Nutrición mineral de los vegetales», don Luis Recalde Martínez.
«Génesis y evolución de la Ciencia actual», don José Luis Valverde López.
«Economía y administración Farmacéutica», don José Antonio Pérez Romero.
«Microbiología avanzada», don Alberto Ramos Cormenzana.
«Bacteriología de anaerobios», don Pedro Romero Raya.
«Bacteriología clínica», don José Losa Durá.
«Coprología parasitaria», don Diego Guevara Pozo.
«Acaros parásitos y vectores», don Diego Carlos Guevara Benítez.
«Heterociclos inorgánicos», don Salvador González García.
«Antibióticos», don Jesús Sáenz de Buruaga Lerena.
«Nutrición mineral de los vegetales», don Luis Recalde Martínez.
«Análisis de elementos nutritivos. Suelos, plantas y fertilizantes», don Manuel Lachica Garrido.
«Aspectos microbiológicos del Suelo en relación con la nutrición vegetal», don Enrique Montoya Gómez.
«La Fracción fina del Suelo, su origen, constitución y propiedades Fisioquímicas», don Salvador González García.
«Edafología y Fertilidad». El Suelo y sus constituyentes, tipos de Suelos y macronutrientes», don Miguel Delgado Rodríguez.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

«Avances en Química orgánica», don Antonio González González.

«Avances en Química inorgánica», don Benito Rodríguez Ríos.

«Geoquímica», don Telesforo Bravo Expósito.

«Anatomía vegetal», don Antonio Carlos Blesa Rodríguez.

«Ultraestructura celular e introducción a la Microscopia electrónica biológica», don Fernando Marín Girón.

«Ictiología Canario-africana», don Fernando Lozano Cabo.

«Mamíferos marinos», don Fernando Lozano Cabo.

«Suelos formados sobre materiales volcánicos», don Enrique Fernández Caldas.

«Ecolonía vegetal», don Wolfredo Wildpret de la Torre.

«Física del medio interplanetario», don Francisco Sánchez Martínez.

«Ingeniería bioquímica», don Federico Rodríguez Díaz.

«Algología pura y aplicada», don Alvaro Acuña González.

«Modernas vías de investigación en Fitopatología», don Paulino Plata Negrache.

«Equilibrio de complejos en disolución», don Alfredo Mederos Pérez.

«Conductividades electróliticas», don Andrés Vivo Serrano.

«Cinética de electrodos por métodos de impedancia», don Sergio González González.

Fotoquímica orgánica», don Braulio M. Fraga González.

«Química de los Esteroides», don Julio Delgado Martín.

«Astrofísica infrarroja», don Carlos Sánchez Magro.

«Inmunoquímica», don Raúl Martín Rodríguez.

«Espacio localmente convexos», don Nicolás Miguel Zalote.

«Funciones especiales», don Nacero Hayek Calil.

«El grupo simétrico y los grupos continuos», don Arturo Hardisson de la Rosa.

«Procesos radiactivos y no radiactivos en moléculas», don Arturo Hardisson de la Rosa.

«Interpretación de los resultados analíticos por cálculos estadísticos», doña María de la Concepción Sánchez-Pedreño Martínez.

«Determinación de constantes por métodos espectrofotométricos», don Juan José Arias León y don Venerando González Díaz.

«Aplicaciones de la Espectroscopia electrónica a la Química inorgánica», don Alfredo Mederos Pérez.

«Aplicaciones de las reglas de conservación de la simetría de orbitales moleculares a las reacciones orgánicas concertadas», don Ernesto Suárez López.

«Programación en Fortran IV», don Sebastián Delgado Díaz.

«Variación biológica y genética de poblaciones», don Arturo Gullón Mazarrón.

«Neurohistología y organización funcional del sistema nervioso en vertebrados», doña María Teresa Cedrés Díaz.

«Entomología canaria», don Juan José Bacallado Aránega.

«Estructura y evolución de la atmósfera del sol», don Juan Casanova Corderroure.

«Microbiología de los alimentos», don Evaristo Cardell Cristellys.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

«Lingüística románica», don Leonardo Gómez Torrego.
«Dialectología hispánica», don Germán de Granda.
«Semántica generativa», don Fernando Lázaro Carreter y doña Violeta de Monte.
«Literatura hispanoamericana», doña Aurora Albornoz.
«Literatura catalana», don Juan Manuel Rozas López y doña María Eugenia Rincón.
«Literatura sefardí», don Juan Manuel Rozas López y don Jacob Hassan.
«Introducción a la Paleografía griega», don Gregorio de Andrés Martínez.
«Introducción a la crítica textual griega», don Manuel Fernández-Galiano.
«Introducción a la Estilística griega», don Luis Guillén Selfa.
«El libro de Tito Livio. Estudio histórico, crítico y filosófico», don Antonio Fontán Pérez.
«Historia del Texto y de la Tradición de los principales autores latinos», don Antonio Fontán Pérez.
«Literatura latina», don Bartolomé Segura Ramos.
«Literatura legendaria hispano-árabe», don José Vázquez Ruiz.
«Movimientos ideológicos de reforma social en el mundo árabe desde el siglo XVIII», don Pedro Martínez Montálvez.
«Característica y evolución de la Poesía amorosa árabe clásica», don José Manuel Continente Ferrer.
«El Magreb en el Mediterráneo occidental. Siglos XIII-XIV», doña María Jesús Viguera Molins.
«Lógica superior», don Alfredo Deaño Gamallo.
«El concepto de Cultura», don Ubaldo Martínez Veiga.
«Historia de la Filosofía española contemporánea», don Diego Núñez Ruiz.
«Sociología del conocimiento», don Diego Núñez Ruiz.
«Las Críticas kantianas», don Andrés Sánchez Pascual.
«Heráclito», don Andrés Sánchez Pascual.
«Caravaggio y el naturalismo», don Alfonso E. Pérez Sánchez.
«El siglo XIII en Francia», don Joaquín Yarza Luaces.
«Los orígenes del naturalismo en España», don Alfonso E Pérez Sánchez.
«Escultura románica tardía en España», don Joaquín Yarza Luaces.
«Megalitismo peninsular», doña Rosario Lucas Pellicer.
«Ciencias aplicadas al estudio de bienes culturales», don José María Cabrera Garrido.
«Bronce medio del Sureste», don José Sánchez Meseguer.
«Metodología arqueológica I», don José Sánchez Meseguer.
«El Urbanismo y las Artes Ibéricas», don Gratiniano Nieto Gallo.
«Los Iberos a través de las fuentes», don Gratiniano Nieto Gallo y doña Concepción Blasco Bosqued.
«Ciencias aplicadas a la conservación de los bienes culturales», don José María Cabrera Garrido.
«Ergología, Ecología y Sociología ibéricas», don José Sánchez Meseguer.
«Metodología arqueológica II», don José Sánchez Meseguer.
«Fotogeología», don Antonio López Gómez y doña Blanca Tello Ripa.
«Fotoedafología», don Antonio López Gómez y don José Espejo.
«Geografía agraria de España», don José Antonio Zulueta Artaloytis.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

«Partidos y programas políticos españoles», don Miguel Artola Gallego.
«El régimen constitucional, siglo XIX», don Miguel Artola Gallego.
«Las relaciones hispano-británicas en el primer tercio del siglo XIX», don Manuel Rodriguez Alonso.
«La política africana en el tránsito del siglo», don Víctor Morales Lezcano.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad:

«Espacios Preanalíticos», don Pedro Abellanas Cebollero.
«Grupos de lie», don Germán Ancochea Quevedo.
«Sistemas Dinámicos», don Joaquín Arregui Fernández.
«Cohomología con coeficientes en un fascículo», don Francisco Botella Raduán.
«Optimización de funcionales», don Florencio del Castillo Abádenes.
«Control de sistemas gobernados por ecuaciones parabólicas», don Alberto Dou Mas de Xexás.
«Cuestiones de análisis», don Alberto Dou y otros.
«Conexiones proyectivas», don José Javier Etayo Miqueo.
«Problemas de contorno en ecuaciones en derivadas parciales», don Carlos Fernández Pérez.
«Los Teoremas de Herbraud», don José Fernández-Prida.
«Métodos probabilísticos en análisis», don Miguel de Guzmán Ozámiz.
«Teoría de la aproximación», don Enrique Linés Escardó.
«Recubridores ramificados», don José María Montesinos Amilibia.
«Teoría de morse en variedades banásicas», don Enrique Outerelo Domínguez.
«Modelos matemáticos y simulación», don Sixto Ríos García.
«Bornología y sus aplicaciones», don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero.
«Diferenciación de integrales», don Baldomero Rubio Segovia.
«Mecánica celeste», don Andrés Soilán Lorenzo.
«Teoría del control», don Ildefonso Yáñez de Diego.
«Ampliación a métodos de medida de radiaciones», don José Campos Gutiérrez.
«Electrones en los sólidos», don José Serna Alcaraz.
«Propiedades mecánicas de los sólidos», don Javier Piqueras de Noriega.
«Aplicación de la difracción y microscopia electrónicas al estudio de aleaciones en películas delgadas», don Cayetano Serna Alcaraz.
«Materiales magnéticos», don Víctor Sánchez Girón.
«Ampliación de atmósferas y haces iónicos para la producción de láminas delgadas», don José A. Vallés Abarca.
«Métodos aproximados de cálculo de campos en sistemas de transmisión», don Miguel Sancho Ruiz.
«Teoría de la comunicación», don A. Santos.

«Diseño de configuraciones con técnicas de simulación», don Miguel A. Eced.

«Introducción elemental al problema de muchos cuerpos», don Ramón Fernández Alvarez.

«Física con anillos de almacenamiento», don Miguel A. Goñi de Miguel.

«Estructura singular del espacio-tiempo», don Alberto Galindo Tixaire.

«Instrumentación sismológica», don Luis Lozano Calvo.

«Funciones especiales en Geofísica», don José María Brun Marinas.

«Fundamentos físico matemáticos de la interpretación geofísica», don Angel Río de la Cruz.

«Sondeos electromagnéticos», don Ernesto Orellana Silva.

«Análisis de series temporales», don Julio Mezcua Rodríguez.

«Procesos termodinámicos irreversibles en Biofísica», don Cristóbal Fernández Pineda.

«Analogías termo-eléctricas», don José Doria Rico.

«Acústica», don Andrés Lara.

«Radioisótopos y sus aplicaciones», don Miguel Gamboa Loyarte.

«Fisicoquímica de superficies», don Armando Albert.

«Catalisis», don Juan F. García de la Banda.

«Termodinámica química», don Andrés Pérez Masiá.

«Aplicaciones de la espectroscopia infrarroja», don José Herranz González.

«Ampliación de Química cuántica», don Ives Smeyers Guillemín.

«Espectroscopia de resonanacia magnética nuclear», don Manuel Rico Sarompas.

«Compuestos organometálicos de los elementos de transición», doña Virtudes Moreno Martínez.

«Aplicaciones analíticas de los Rayos X», don Joaquín Bermúdez Polonio.

«Compuestos interlaminares», don Francisco Aragón de la Cruz.

«Aspectos modernos de la química de la coordinación», doña Amelia Santos Macías.

«Estado vítreo y tecnología del vidrio», don José María Fernández Navarro.

«Fases cristalinas y vítreas en los sistemas cerámicos», don José García Vicente.

«Teoría de los procesos cerámicos», don Antonio García Verduch.

«Tecnología de los procesos cerámicos», don Demetrio Alvarez Estrada.

«Cromatografía de gases», don Luis Cascó Sánchez.

«Análisis de suelos, plantas y fertilizantes», don Valentín Hernando.

«Análisis por activación neutrónica», don Antonio Travesi Jiménez.

«Termoanálisis y sus aplicaciones al estado sólido», don Emilio García Clavel.

«Estructura química y activación biológica», don Joaquín del Río Zambrana.

«Química de Enzimas», don Edilberto Fernández.

«Alcaloides», don Serafín Valverde.

«Enología», don Ildefonso Mareca Cortés.

«Transmisión del calor», don Pedro Luis Luis.

«Ampliación de ingeniería química», don José Luis Sotelo Sancho.

«Desarrollo de proyectos», don Valentín González García.

«Equipo auxiliar de ingeniería química», don Francisco Oltra Oltra.

«Historia de los metales», don Felipe A. Calvo Calvo.

«Acritud y recristalización», don Joaquín Hernáez Marín.

«Ampliación de metalurgia mecánica», don Carlos Núñez Alvarez.

«Hornos metalúrgicos», don José Luis Otero de la Gándara.

«Biología molecular», don Angel Martín Municio.

«Física de biopolímeros», don Carlos Dávila.

«Radiobiología y Fotobiología moleculares», don Carlos Dávila.

«Cinetoquímica molécular y fotoquímica», don Juan Manuel Figuera Acebal.

«Espectrocopia ramán y sus aplicaciones en química», don Salvador Montero Martín.

«Análisis químico de la contaminación ambiental», don Luis Gascó Sánchez.

«Estructura de biopolímeros», don Angel Martín Municio.

«Tecnología de plásticos y caucho», don Luis Martín Vicente.

«Fisicoquímica macromolecular», don José María Gómez Fatou.

«Tecnología de elastómeros», don Joaquín Royo Martínez.

«Química macromolecular», don José Fontán Yanes.

«Productos del petróleo», don David Frutos Val y don Nicolás Rivas Capdevilla.

«Procesos de refino», don Enrique Requejo Díaz España.

«Ingeniería de refino», don Alejandro Treviño.

«Petroquímica», don Jesús Gil Navarro y don Manuel Moro Roda.

«Características productos petrolíferos», don Demetrio López González.

«Destilación», don Enrique Retuerto Mediavilla.

«Ejecución de proyectos», don José María Storch de Gracia y don Santiago Esteve Serrano.

«Cálculo de reactores», don Enrique Pire.

«Instrumentación, control y atomación, mantenimiento y seguridad», S. Estepa.

«Economía del petróleo», don Roberto Centeno González.

«Programación lineal», don Fernando Iscar Barceló.

«Aplicaciones de los productos petrolíferos», don Demetrio López González.

«Paleontología estratigráfica», don Bermudo Meléndez Meléndez.

«Palinología», doña Josefa Menéndez Amor.

«Faunas de mamíferos del neógeno superior», don Emiliano de Aguirre Enríquez.

«Técnicas petrográficas especiales», doña Soledad Fernández Santín.

«Aspectos volcanológicos de la energía geotérmica», don Vicente Araña Saavedra.

«Análisis de modelos estadísticos en Geología», don Enrique Mingarro Martín.

«Sedimentodinámica», don Isidoro Asensio Amor.

«Fotogeología», doña Concepción Bonet.

«Métodos específicos para el estudio de las rocas exógenas», doña Concepción López de Azcona.

«Geocronología», doña Elisa Ibarrola Muñoz.

«Petrología estructural», don Alfredo Aparicio Yagüe.

«Geología del devónico», don Lorenzo Vilas Minondo.

«El Jurásico de España», don Luis Carlos Suárez Vega.

«Correlaciones estratigráficas», don José Manuel Brell Parladé.

«Modelos actuales de sedimentación continental», don Alfredo Arche Miralles.

«Mineralogía y tecnología de filosilicatos», don Juan Luis Martín Vivaldi.

«Compuestos de inclusión en mineralogía», don José M.ª Serratosa Márquez.

«Microscopia electrónica aplicada al estudio de las arcillas», don Jesús Galván.

«Yacimientos españoles de arcillas», don Emilio Galán Huertos.

«Técnicas metalogénicas aplicadas a la mineralogénesis», don José Sierra López.

«Difracción de Rayos X para los cristales», don Severino García Blanco.

«Geología de arcillas», don Francisco López Aguayo.

«Prospección geológica y geofísica», don Secundino Cadavid Camiña.

«Tectónica del ciclo hercínico de la Europa Occidental», don José Luis Hernández Enrile.

«Microtectónica», don Ramón Capote del Villar.

«Edafología y cartografía de suelos», don Antonio Guerra Delgado.

«Modelos matemáticos digitales en hidrogeología», don Manuel-Ramón Llamas Madurga.

«Organografía del sistema nervioso de invertebrados», don Rafael Alvarado Ballester.

«Taxonomía de insectos», don José A. de la Fuente Freire.

«Evolución de los artrópodos», don Salvador V. Peris Torres.

«Endocrinología comparada», don Arsenio Fraile Ovejero.

«Vegetación de la España Atlántica», don Francisco Bellot Rodríguez.
«Vegetación de la España mediterránea», don Salvador Rivas Martínez.
«Penología y dinamismo de la vegetación», don Jesús Izco Sevillano.
«Neurohistología general», don Alfredo Carrato Ibáñez.
«Ultraestructura celular», don Benjamín Fernández Ruiz.
«Histoquímica», don R. Martínez Rodríguez.
«III curso de microbiología del suelo», don Dimas Fernández-Galiano.
«Protozoos parásitos», don Dimas Fernández-Galiano.
«VII curso de biología molecular», don Angel Martín Municio.
«Estructura de biopolímeros», don Angel Martín Municio.
«Paleobiología», don Bermudo Meléndez Meléndez.
«Faunas de mamíferos del plio-pleistoceno», don Emiliano de Aguirre Enríquez.
«Paleontología vegetal», doña Concepción Alvarez Ramis.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Málaga y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad.

«Planificación estatal y planificación local», don José Ortiz Díaz.
«Predicción de la mano de obra», don Alfonso García Barbancho.
«Racionalización de tareas repetitivas del directivo», don Ignacio Cuadra Echaide.
«Teoría económica de los bienes públicos», don Victorio Valle Sánchez.
«El proceso de industrialización en los países de Europa Occidental durante el siglo XIX», don Jaime García Lombardero.
«La Autogestión en Yugoslavia», don José Cabrera Bazán.
«Las Cooperativas agrarias», don Juan del Pino Artacho.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la prouesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

«Grandes novelas españolas del siglo XIXo, don Mariano Baquero Goyanes.
«Sociolingüística dinámica de la lengua española de hoy», don Manuel Muñoz Cortés.
«Lengua catalana», don Luis Rubio García.
«Pensamiento de Santo Tomás», don Joaquín Lomba Fuentes.
«Los problemas de la energía en el mundo», don Eusebio García Manrique.
«Introducción a la teoría de la información», don Antonio Roldán Pérez.
«Visión actual de la obra de Francisco Salzillo», don Emilio Gómez Piñol.

«Tratamiento de temas mitológicos en el teatro contemporáneo», doña Francisca Moya del Baño.

«Instituciones medievales fronterizas», don Juan Torres Fontes.

«Hacia una tipología de Hispanoamérica», don Joaquín Enrique Ruiz Alemán.

«Las novelas del mar de Pío Baroja», don Francisco José Flores Arroyuelo.

«Las Artes industriales en Murcia durante el siglo XVIII», don Cristóbal Belda Navarro.

«Introducción a la novela española actual», don Luis López Martínez.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 1973, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre), y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el siguiente curso monográfico de Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

«La explotación de los fondos marinos más allá de la jurisdicción nacional», don José Antonio Pastor Ridruejo.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

«Propiedades eléctricas y magnéticas de líquidos y disoluciones», don Antonio Espurz Sánchez.

«La adsorción física y sus aplicaciones», don Andrés Mata Arjona.

«Equilibrio entre fases en sistemas multicomponentes», don José Coca Prados.

«Estructura y propiedades de las arcillas», doña Aurora Rodríguez García.

«Relatividad generalizada y ecuaciones diferenciales en derivadas parciales», don José Algué Perramon.

«Orden y estructura reticular», don Antonio González García.

«Fracturas para fatiga en materiales cristalinos», don Modesto Montoto San Miguel.

«El medio estuario», don Luis Sánchez de la Torre.

«Mineralogía de los materiales gemológicos», don Joaquín Solans Huguet.

«Petrografía y propiedades mecánicas de las rocas», doña Rosa María Esbert Alemany.

«Técnicas petroestructurales», don Jorge Ordaz Gargallo.

«Métodos de microscopia cuantitativa», don José Javier González Prado.

«Estudio de la flora y vegetación de la península Ibérica y de las islas Canarias», don Matías Mayor López.

«Procesos de diferenciación celular en microorganismos», don Carlos Hardisson Rumeu.
«Genética evolutiva», don Julián Rubio Cardiel.
«Manejo de recursos naturales», don Miguel Morey Andreu.
«Mecanismo de acción enzimática», don Santiago Gascón Muñoz.
«Origen de los vertebrados», don Jacinto Nadal Puigdefábregas.
«Modelos matemáticos en dinámica de poblaciones vivientes», don Fernando Berenguer León.
«Dinámica de partículas en un medio fluido», don Julio L. Bueno de Las Heras.
«Adaptaciones de los vertebrados al medio ambiente», don Jacinto Nadal Puigdefábregas.
«Raíces biológicas del comportamiento en los grupos humanos», don José María Basabé Prado.
«Introducción al estudio botánico de los pastizales españoles», don Jaime Andrés Rodríguez.
«Mecanismo de acción de herbicidas», don Ricardo Sánchez Tames.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

«Cuestiones de Gramática española», don Emilio Alarcos Llorach.
«Los puertos asturianos-fundamentos geográficos de la industria pesada asturiana», don Francisco Quirós Linares.
«Cinco aspectos del romanticismo en el Arte: 1.—El hombre romántico y su proyección en el Arte. 2.—Las etapas y las constantes artísticas. 3.—Los grandes maestros de la pintura francesa. 4.—Maestros y movimientos en Inglaterra. 5.—Alemania y otros países», don Carlos Cid Priego.
«Problemas de la bibliografía románica», don Alvaro Galmés de la Fuente.
«Historia económica de Asturias medieval», don Eloy Benito Ruano.
«Problemas filosóficos en torno a la teoría de los signos», don Gustavo Bueno Martínez.
«Lectura comentada de las *Sonnets* de Shakespeare», doña Patricia Shaw Fairman.
«La esclavitud en el mundo antiguo», don Julio Mangas Manjarrés.
«Filosofía de la investigación científica», don Manuel Repesa del Prado.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

«El derecho ante las enfermedades hereditarias», don Manuel Iglesias Cubría.

«La prórroga de sociedades y el impuesto de transmisiones», don Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

«Interpretación de la voluntad testamentaria en Derecho Romano», don Armando José Torrent Ruiz.

«Teoría del saber científico jurídico», don Ramón Maciá Manso.

«La crisis actual del Derecho administrativo», don Vicente de la Vallina Velarde.

«El consentimiento matrimonial sometido a condición», don Dionisio Llamazares Fernández.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

«Los alimentos en el Código Civil», don Pablo Beltrán de Heredia.

«Problemática de los pactos sucesorios en el Derecho romano», don Alfredo Calonge Matellanos.

«El artículo 9 del título preliminar del Código Civil español: Análisis de sus aspectos formales», don Vicente Ramírez de Arellano Marcos.

«Problemas actuales del consentimiento matrimonial», don Lamberto de Echevarría y Martínez de Marigorta.

«Problemas metodológicos de la historia del Derecho», don Francisco Tomás y Valiente.

«Negociación colectiva y derecho de huelga en la doctrina de la O. I. T.», don Gonzalo Diéguez Cuervo.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como ampliación a la resolución de esta Dirección General de 28 de enero del presente año, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad:

«Operaciones diferenciales elípticas y aplicaciones a la geometría», don Jesús Muñoz Díaz.

«Corrientes físicas de hadrones», don José A. Azcárraga Feliú.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

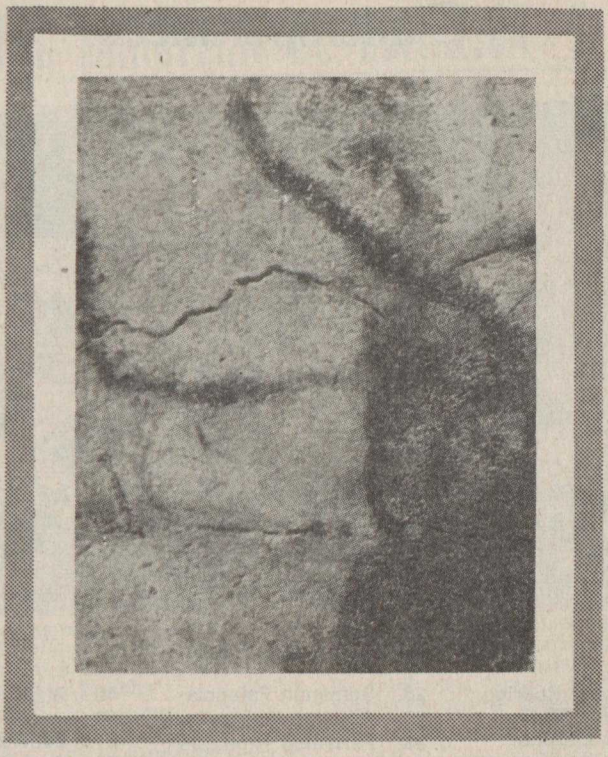

INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO DE ESPAÑA

Recoge las declaraciones legales de Monumentos Históricos-Artísticos hasta diciembre de 1972, figurando agrupadas por sus propias diferenciaciones de monumentos, conjuntos, parajes y jardines y clasificadas por orden alfabético de provincias y sus respectivos municipios. Consta de 520 páginas y 69 láminas en color.

Precio: 1.500 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ciudad Universitaria. MADRID-3
Teléfono 449 77 00

Artistas Españoles

Contemporáneos

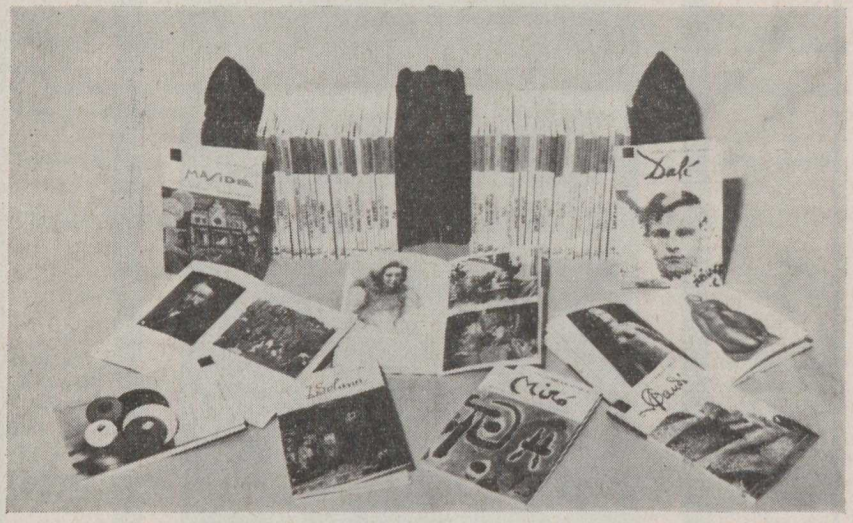

PUBLICADOS

1. Joaquín Rodrigo
2. Ortega Muñoz
3. José Lloréns
4. Argenta
5. Chillida
6. Luis de Pablo
7. Victorio Macho
8. Pablo Serrano
9. Francisco Mateos
10. Guinovart
11. Villaseñor
12. Rivera
13. Barjola
14. Julio González
15. Pepi Sánchez
16. Tharrats
17. Oscar Domínguez
18. Zabaleta
19. Failde
20. Miró
21. Chirino
22. Dalí
23. Gaudí
24. Tapies
25. Fernández Alba
26. Benjamín Palencia
27. Amadeo Gabino
28. Fernando Higueras
29. Miguel Fisac
30. Antoni Cumella
31. Millares
32. Alvaro Delgado
33. Carlos Maside
34. Cristóbal Halffter
35. Eusebio Sempere
36. Martínez Novillo
37. José María de Labra
38. Gutiérrez Soto
39. Arcadio Blasco
40. Francisco Lozano
41. Plácido Fleitas
42. Joaquín Vaquero
43. Vaquero Turcios
44. Prieto Nespereira
45. Román Vallés
46. Cristino de Vera
47. Solana
48. Rafael Echaide y Ortiz-Echagüe
49. Subirachs
50. Juan Romero
51. Eduardo Sanz
52. Augusto Puig
53. Jenaro Lahuerta
54. Pedro González
55. José Planes
56. Oscar Esplá
57. Delapuente
58. Alcorlo
59. Cardona Torrandell
60. Zacarías González
61. Vicente Vela
62. Pancho Cossío
63. Begoña Izquierdo
64. Angel Ferrant
65. Andrés Segovia
66. Isabel Villar
67. Amador
68. M.ª Victoria de la Fuente
69. Julio de Pablo
70. Canogar
71. Piñole
72. Joan Ponç

Precio de cada ejemplar ..... 80 ptas.
Suscripción por 10 números ... 675 »

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia

Ciudad Universitaria Madrid-3 Tel. 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXV — Lunes 20 de mayo de 1974 — Número 20

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Nombramiento. — Decreto por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Fernando Hipólito Lancha 1647

Orden por la que se nombra representante del Consejo Nacional de Educación en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a don Luis Sánchez Agesta 1647

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector general de Extensión de la Formación Profesional de los señores don Fernando Lanzaco Bonilla y don Juan María Ramírez Cardús, respectivamente 1647

Otra por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago a don Manuel Lozano Fuego. 1648

Otra por la que se nombra Secretario del Consejo de la Inspección Central de Enseñanza Primaria a don José Martín-Maestro Martín. 1648

Ordenes sobre cese y nombramiento en cargos que se citan de don Francisco Velasco Armillas 1648

Personal de Administración.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa de los funcionarios que se indican 1649

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos directivos.—Ordenes de cese y nombramiento en Patronatos de Universidades, de Patronatos de Escuelas Universitarias y Comisiones Gestoras de Integración de los señores que se expresan 1650

Otra por la que se nombra Decano honorario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Federico Udina Martorell ... 1653

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid de los señores don Jorge Tamarit Torres y don Luis Zamorano Sanabra, respectivamente 1653

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Murcia a don Luis Rubio García 1653

Otra por la que se nombra Rector honorario de la Universidad de Oviedo a don José Virgili Vinadé 1654

Orden por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca don Santiago Sebastián López 1654

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publica la relación de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica 1654

Profesorado y personal facultativo 1655

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1656

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se citan 1658

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Iniciación profesional.—Orden por la que se acreditan complementos de destino por el desempeño de las enseñanzas de formación profesional en 1974 1661

Estudios. Ayudas. Convocatorias.—Orden por la que se convocan 50 ayudas con objeto de perfeccionar estudios en el extranjero para alumnos de Educación Universitaria de los últimos cursos de la Licenciatura 1690

Otra por la que se convocan ayudas de promoción estudiantil para jóvenes que se especifican ... 1691

Otra sobre convocatoria especial de ayudas para formación de profesorado en las Escuelas que se mencionan 1693

Otra de convocatoria de ayudas para el curso 1974-75, en concepto de renovación y nueva adjudicación para jóvenes minusválidos físicos y se dan normas para solicitarlas 1694

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material. Precios.—Ordenes por las que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica 1695

Profesorado. Cursos. — Resolución por la que se autorizan los cursos de perfeccionamiento del profesorado en los Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades que se relacionan. 1702

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cursos monográficos. — Resoluciones por las que se autoriza la implantación de cursos monográficos que se relacionan en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican ... 1704

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Dotación de cátedras.—Orden por la que se dota en la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» 1708

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CARGOS. NOMBRAMIENTO

Decreto 1252/1974, de 25 de abril, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Fernando Hipólito Lancha. («Boletín Oficial del Estado» 7-V-1974.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Fernando Hipólito Lancha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el Decreto 3162/1966, de 31 de diciembre de 1966, y a propuesta del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto designar representante de dicho Consejo Nacional de Educación en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO al excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Madrid, 15 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 6-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Lanzaco Bonilla, A01PG002872, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Subdirector general de Extensión de la Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Extensión de la Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional

y Extensión Educativa a don Juan María Ramírez Cardús, A01PG001231, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 13-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago a don Manuel Lozano Fuego, quien ejercerá las competencias que le atribuye el Decreto número 898/1963, orgánico de la Inspección de Enseñanza Media.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Personal, ha resuelto nombrar Secretario del Consejo de la Inspección Central de Enseñanza Primaria a don José Martín-Maestro Martín, número A14EC356 de Personal.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Velasco Armillas, A01PG000402, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Gerencia-Administración de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Francisco Velasco Armillas, A01PG000402, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de Sección

de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: González García. Nombre: Enrique. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa a extinguir: Número de Registro: A27EC000107. Centro o Unidad de destino: Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Derecho). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1904. Fecha de cese: 12 de marzo de 1974.

El Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, *Francisco Javier Calderón y del Castillo.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Torres Calamita. Nombre: Angeles. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000082. Centro o Unidad de destino: Universidad de Zaragoza (Facultad de Ciencias). Localidad: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1904. Fecha de cese: 18 de marzo de 1974.

El Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, *Francisco Javier Calderón y del Castillo.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Menéndez Méndez-Montaña. Nombre: Balbina. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000067. Centro o Unidad de destino: Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Dirección General de Programación e Inversiones). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1904. Fecha de cese: 5 de abril de 1974.

El Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, *Francisco Javier Calderón y del Castillo.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica:

Apellidos: Velasco Matacas. Nombre: Casilda. Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000043. Centro o Unidad de destino: Dirección General de Personal (Sección de Profesorado de Centros de Educación Preescolar y General Básica). Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1904. Fecha de cese: 4 de mayo de 1974.

El Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, *Francisco Javier Calderón y del Castillo.*

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CARGOS DIRECTIVOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de La Laguna, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 72 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1264/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de La Laguna a don Alberto de Armas García.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 30-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, a petición del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias del Distrito Universitario, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 14.2 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 911/1971, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese de don Alfonso Llavona Figaredo como miembro del Patronato de la Universidad de Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar miembro de dicho Patronato a don José García García, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

Madrid, 3 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 30-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financia-

miento de la Reforma Educativa, y en el artículo 41 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1339/1971, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Presidente de la Comisión del Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Gerona a don Andrés Agustí Torras.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 2-V-1974.)

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º del Decreto 1377/1972, de 10 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º El cese, a petición propia, de don Emilio Fernández Galiano como miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal de La Rábida (Huelva).

2.º El nombramiento como miembro de la citada Comisión Gestora de Integración de don Francisco González García.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 2-V-1974.)

Vista la propuesta elevada por la Universidad de Oviedo y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Conceder el cese, por haber sido nombrado Rector de la Universidad de Oviedo, a don José Caso González como miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de León.

2.º Nombrar como miembro de la citada Comisión Gestora de Integración, en sustitución del señor Caso González, a don Emilio Alarcos Llorach, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 2-V-1974.)

Por haber sido adscrita a la Universidad de Málaga, en virtud de Decreto 250/1973, de 1 de febrero, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Decreto,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga, nueva Comisión Gestora de Integración de la citada Escuela Universitaria, que quedará constituida con los siguientes miembros:

Don Antonio Gallego Morell, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Málaga; don Alfonso García Barbancho, Catedrático de la Universidad; don Eduardo Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad; don

José María Alonso Pedreira, Director de la Escuela Universitaria; don Jesús Marín Tejerizo, Catedrático de la Escuela Universitaria.

2.º El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 3-V-1974.)

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Conceder el cese, por haber sido nombrado Rector de la Universidad de Oviedo, a don José Caso González como miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Oviedo.

Igualmente se concede el cese como miembro de la citada Comisión Gestora de Integración a don Jesús Neira Martínez, por haber pasado a la situación de excedencia en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Normales.

2.º Nombrar como miembros de la citada Comisión Gestora de Integración a don Emilio Alarcos Llorach, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y a doña Isabel Alarma Salan, del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Normales.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 6-V-1974.)

Por haber sido nombrada, en virtud de Orden ministerial de 29 de enero de 1974, doña Eulalia Martínez Medrano Directora de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Logroño, en sustitución de doña Luisa Iravedra Merchante, ctualmente vocal, por su condición de Directora de la citada Escuela Universitaria, de su Comisión Gestora de Integración,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Eulalia Martínez Medrano miembro de la citada Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Logroño, en sustitución de doña Luisa Iravedra Merchante.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 8-V-1974.)

Por haber sido nombrado, en virtud de Orden ministerial de 19 de diciembre de 1973, don Eduardo Iriarte Burgos Comisario-Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, en sustitución de don José Moreno de Acevedo Sampedro, actualmente vocal, por su condición de Director de la citada Escuela, de su Comisión Gestora de Integración,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Eduardo Iriarte Burgos miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, en sustitución del señor Moreno de Acevedo Sampedro.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 10-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano honorario de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Federico Udina Martorell, Catedrático de la misma.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo reglamentario y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense,

Este Ministerio ha resuelto que don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Medicina de dicha Universidad a don Luis Zamorano Sanabra, Catedrático de la misma.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad a don Luis Rubio García, Catedrático de la misma.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio, en atención a los méritos científicos y docentes que concurren en el interesado, ha resuelto nombrar Rector honorario de la expresada Universidad al excelentísimo señor don José Virgili Vinadé, Catedratico de la Universidad de Barcelona.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Santiago Sebastián López cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca de la expresada Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Para dar cumplimiento en la forma más adecuada a lo dispuesto en el número 14 de la Orden de 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 18), que convoca concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las prácticas de los ejercicios del mencionado concurso-oposición a los opositores que figuran en el Anexo A) que a continuación de esta Resolución se insertan, y excluidos, por las causas que se especifican en el Anexo B), a los en el mismo relacionados.

El hecho de figurar en la relación de admitidos a este concurso-oposición no prejuzga que se den por válidas las condiciones personales del interesado que le legitimen para su participación en el mismo, cuando de la documentación que en su momento hubieran de presentar, caso de resultar aprobados, no se deduzca de manera terminante su derecho a participar en la oposición de acuerdo con las exigencias de la convocatoria.

La admisión tampoco prejuzga se dé por bueno un título no reconocido en la convocatoria para participar.

Asimismo, en los casos en que no se haya hecho constar el «área» elegida para la prueba *b)*, los interesados, al momento de comparecer a la realización de tal prueba, deberán decidir ante el Tribunal el área con arreglo a la cual hayan de realizar aquélla, incluyéndoles el mismo entre los que hubieran elegido tal área para la realización del ejercicio.

Segundo.—Declarar condicionalmente admitidos a los solicitantes incluidos en el Anexo C) que se inserta, como los anteriores, a continuación de la presente Resolución, quienes, dentro del plazo que se cita en el número tercero, deberán subsanar las deficiencias en dicho Anexo especificadas.

Tercero.—Por esta Dirección General de Personal se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y número del Boletín o Boletines del Ministerio en que se inserta esta Resolución y los Anexos que en ella se

citan. En el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados podrán solicitar las rectificaciones que, por posibles errores u omisiones padecidos, resultasen oportunas, por conducto de la Delegación Provincial del Departamento en que presentaron su solicitud.

Los que figuran admitidos condicionalmente en el número segundo de esta Resolución, podrán cumplimentar dentro del plazo señalado en el párrafo anterior los requisitos que precisen para ser incluidos en la relación de admitidos, lo que llevará a cabo la propia Delegación Provincial en que hubieran presentado su petición. Quienes en dicho plazo no lo cumplan quedarán definitivamente excluidos.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º-2 del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), los comprendidos en el número primero que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación contra la misma en la forma y plazo señalados en los párrafos anteriores.

Las Delegaciones Provinciales remitirán a esta Dirección General las reclamaciones de referencia en el mismo día en que tengan entrada en dichos Organismos y, caso de no haberse presentado reclamación alguna, lo comunicarán por telégrafo una vez finalizado el indicado plazo.

Madrid, 11 de mayo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Sres. Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

NOTA IMPORTANTE: La relación con los nombres de los opositores se publica en suplemento de este Boletín por orden alfabético de provincias y apellidos de los interesados.

PROFESORADO Y PERSONAL FACULTATIVO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir quince plazas no escalafonadas de Restauradores en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología. («BOE» 6-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 6-V-1974.)

Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas) por la que se anuncia la fecha en que se efectuará el sorteo para la actuación y práctica del primer ejercicio. («BOE» 6-V-1974.)

Orden de 9 de abril de 1974 por la que se aceptan las renuncias de los Vocales titular y suplente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales para sustituirles. («BOE» 8-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 11-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 11-V-1974.)

Resolución del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 13-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 13-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 13-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. («BOE» 7-V-1974.)

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a tomar parte en las pruebas restringidas para cubrir dos plazas de nivel administrativo de la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 7-V-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona (Autónoma), Salamanca y Sevilla. («BOE» 8-V-1974.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba por la que se cita a los opositores. («BOE» 8-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián (Universidad de Valladolid) por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 8-V-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 9-V-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial (Bioquímica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 9-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid. («BOE» 9-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. («BOE» 9-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla. («BOE» 9-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. («BOE» 9-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de las Facultades de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid (1.ª) y Autónoma de Barcelona por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 9-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid. («BOE» 11-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. («BOE» 11-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid. («BOE» 11-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos. («BOE» 11-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. («BOE» 11-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia. («BOE» 13-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. («BOE» 13-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia. («BOE» 13-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. («BOE» 13-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 13-V-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

RECURSOS

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de recurso de alzada interpuestos por don Julián González Menéndez, don Carlos Laporta García, don José Bernardo Pedros Moreno, doña Enedina González Fernández, y don José Comos Ma-

teos, contra Acuerdo de la Comisión Nacional de Selección de becas-salario, que les denegó las que habían solicitado para sus estudios; y

Resultando que para estas peticiones se formaron los oportunos expedientes, en los cuales se incluyeron todos los documentos aportados por los respectivos interesados, y a su vista la Comisión citada consideró que debían denegarse estas solicitudes, como en efecto lo hizo, y contra estos acuerdos denegatorios se interponen estos recursos, en los cuales insisten en sus primitivas pretensiones, relacionando las consideraciones que consideran pertinentes en apoyo de sus respectivos derechos;

Resultando que la Sección de Promoción Escolar de este Departamento, al informar estos recursos hace referencia a los acuerdos recurridos y a los fundamentos establecidos como base de los mismos;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, la Orden ministerial de 16 de julio de 1964, la de 8 de julio de 1971, la de 27 de julio de 1972, y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación;

Considerando que dada la analogía entre todos estos recursos, procede su acumulación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que estos recursos hay que tramitarlos como de alzada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1971 y artículo 113 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que convocadas estas becas-salario para cursar estudios universitarios, la Comisión Nacional correspondiente, hizo un estudio detenido de las solicitudes presentadas, considerando todas las circunstancias puntuables que concurrían en los interesados; y en este sentido llegó a la conclusión, deducida de los respectivos expedientes, que los ahora recurrentes, no alcanzaron los niveles de aprovechamiento académico mínimo, que fijó dicha Comisión Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial de 17 de julio de 1972, ya que este precepto legal solamente permite la obtención de este tipo de becas a los alumnos que reúnan las condiciones académicas precisas legalmente; y en este tanto y no señalándose en los escritos de recursos ninguna objeción de tipo jurídico legal en que, con su actuación, pudiese haber incurrido dicha Comisión Nacional, hay que estimar que los Acuerdos impugnados, están ajustados a Derecho, sin que contra los mismos quepan estos recursos, que deben ser desestimados;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Díaz Castañón, don José Ramón San, don Perfecto Rodríguez, doña Engracia Domingo y don Elías García, contra Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de enero de 1973, que hizo públicas las normas por las que habría de regirse el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y

Resultando que la regla 2.ª de la Resolución recurrida exige, para ser admitidos al concurso-oposición de referencia, estar en el desempeño de funciones docentes en calidad de Profesor no numerario de Universidad o Escuela Técnica Superior, con una antelación mínima de tres años a la fecha de la convocatoria;

Resultando que los interesados recurren en alzada, mostrando su disconformidad por la circunstancia de que la aludida resolución no admita, como requisito para participar en el concurso-oposición y junto a la docencia como Profesor universitario o de Escuela Técnica Superior, la docencia como Catedrático numerario de Instituto Nacional de Enseñanza Media, calidad que concurre en todos los recurrentes;

Vistos la Ley General de Educación y el Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y

Considerando que la Resolución impugnada no es más que una aplicación del artículo 6.º del Decreto 1907/1971, que, a su vez, es meramente el desarrollo de la regla transitoria 7.ª de la Ley General de Educacición, y siendo, por tanto, rigurosamente legal dicha Resolución, es claro que procede la desestimación del recurso planteado contra la misma.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por el Profesor de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos don Miguel Barranco López contra Orden ministerial de 22 de junio de 1971 que, al resolver el concurso convocado para proveer plazas de Profesores de Término de dichas Escuelas adjudicó la de «Modelado y Vaciado» de Almería a don José Antonio Castro Vilches;

Resultando que convocado concurso para proveer, entre otras, la indicada vacante, la solicitaron los señores Castro y Barranco, el primero de los cuales alegó los siguientes méritos; haber sido pensionado de Escultura durante dos cursos por el Ayuntamiento de Granada, haber obtenido en 1957 el premio provincial de Granada de «Destreza en el Oficio», haber obtenido en 1961 el Premio Nacional de la misma especialidad como Tallista, haber ingresado en virtud de oposición libre en el Cuerpo, hallarse en posesión de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado de Artes Aplicadas y Profesor de Dibujo, tener tres meses y nueve días de antigüedad y tener asignado el número de Registro de Personal A21EC226; mientras que el recurrente invocó los siguientes: haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo de Profesores de Entrada, haber ingresado por oposición restringida en el de Profesores de Término, poseer el título de Profesor de Dibujo, tener la antigüedad de un año, siete meses y seis días como Profesor de Entrada y de tres meses y veintitrés días como Profesor de Término y tener asignado el número de Registro de Personal A21EC220;

Resultando que, previo dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, se adjudicó la vacante de Almería al señor Castro por la Orden ministerial de 22 de junio de 1971, que fue recurrida por el señor Barranco basándose en que los méritos consistentes en haber sido becario del Ayuntamiento de Granada y el haber obtenido los Premios Provincial y Nacional de «Destreza en el Oficio» no son méritos considerados por el Decreto 1754/1963, de 4 de julio, que regula la tramitación de esta clase de concursos y en que, por lo que a los demás méritos se refiere, son superiores los del recurrente;

Resultando que dicho recurso fue desestimado por Orden ministerial de 21 de enero de 1972;

Resultando que no conforme con dicha desestimación el interesado interpuso en tiempo y forma recurso contencioso-administrativo ante la Sala V del Tribunal Supremo, la cual dictó Sentencia el 28 de junio de 1973 en el sentido de declarar nulo el expediente administrativo desde el momento inmediatamente posterior a la presentación por el demandante del recurso de reposición contra la Orden ministerial de 22 de junio de 1971 y ello por no haberse dado audiencia al tercero interesado don José Antonio Castro Vilches, por lo que el citado expediente debería retrotraerse al momento indicado;

Resultando que con fecha 4 de octubre de 1973 se dictó Orden ministerial ordenando el cumplimiento de la citada Sentencia en sus propios términos, siendo notificada dicha Orden ministerial el 5 de octubre de 1973 y concediéndose por la misma un plazo de dos meses para el citado cumplimiento de conformidad con el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa;

Resultando que en ejecución de dicho mandato se procedió a dar vista y audiencia del referido expediente a don José Antonio Castro Vilches, el cual presentó escrito que tuvo entrada en la Delegación Provincial de Almería

el 24 de noviembre de 1973, en el cual solicitaba que se ratificase la Orden ministerial de 22 de junio de 1971 por ser ajustada a derecho;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo; la Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; el Decreto 1754/1963, de 4 de julio; la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1965; así como las demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que como ya se indicó en la Orden ministerial de 21 de enero de 1972: «en el artículo 4.º del Decreto 1754/1963, de 4 de julio, se establece como méritos para dirimir los concursos de provisión de vacantes en los Cuerpos Docentes de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos el mayor número y la mejor calidad de distinciones obtenidas por concurrencia a Exposiciones Nacionales o Internacionales, debiendo entenderse que los premios conseguidos por el señor Castro los obtuvo en una Exposición Nacional, ya que, en todo caso, cuando se trata de un concurso de Obras Plásticas, para otorgar el premio correspondiente, es necesaria una previa exposición donde se exhiban los trabajos y permita a los juzgadores elegir el de mayor mérito, de lo que se infiere que el señor Castro, en los méritos de referencia, lleva notable ventaja al recurrente, por cuanto acredita importantes premios obtenidos en Exposiciones Nacionales, como queda dicho, méritos que no concurren en la persona del recurrente»;

Considerando que como ya se expresó en la indicada Orden ministerial de 21 de enero de 1972: «con relación a los demás méritos, tampoco hay ventaja para el recurrente, porque no se puede afirmar que las dos Oposiciones ganadas por el mismo —una libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada y otra restringida para ingreso en el de Profesores de Término— tengan mayor relieve que la única ganada por el señor Castro, para ingreso en este Cuerpo por oposición libre, y porque, si bien es cierto que el recurrente tiene mas antigüedad que el señor Castro, hay que tener en cuenta que su ventaja —por lo que al Cuerpo de Profesores de Término se refiere— es de unos pocos días y que, además, el señor Castro le aventaja en títulos académicos, ya que posee los de Bachiller Elemental, Graduado de Artes Aplicadas y Profesor de Dibujo, mientras que el recurrente no posee más que este último, todo lo cual aconseja mantener la Resolución recurrida»;

Considerando que una vez subsanado el defecto formal en que incurrió la Orden ministerial de 22 de enero de 1972 y cumplimentado por la Administración el mandato contenido en la Sentencia de la Sala V del Tribunal Supremo de 28 de junio de 1973, procede —en méritos a lo expuesto— confirmar la Orden ministerial de 22 de junio de 1971 por ser ajustada a derecho y, en consecuencia desestimar el presente recurso de reposición;

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

INICIACION PROFESIONAL

Ilmo. Sr.: Existiendo en funcionamiento desde el año 1952 clases de Iniciación Profesional en las distintas modalidades: Industrial, Artes Gráficas, Administrativa, Agrícola, Artesana, Dibujo, Música y Canto;

Este Ministerio ha resuelto:

Que los Maestros a quienes se ha de acreditar el complemento de destino por el desempeño de estas enseñanzas, durante el corriente año 1974, son los que a continuación se relacionan, con expresión del Centro, modalidad y nombre y apellidos, respectivamente.

Madrid, 2 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Alava

Colegio Nacional «La Florida», capital. Modalidad artesana. Doña Leonarda Esperanza Chasco.

Colegio de Enseñanza Primaria «Samaniego», capital. Modalidad Artes Gráficas. Don Luis Arbaizar Arbaizar.

Albacete

Escuelas anejas, capital. Modalidad artesana. Doña Llanos Moreno Medina.

Colegio Nacional «José Antonio», de La Roda. Modalidad artesana. Doña Matilde González Cebrián.

Colegio Nacional «Isabel la Católica», Hellín. Modalidad artesana. Doña Adoración Díaz Avilés.

Colegio Nacional «San Agustín», de Casas-Ibáñez. Modalidad artesana. Doña Dolores Gómez Domínguez.

Colegio Nacional «Cristóbal Valera», de la capital. Modalidad artesana. Doña Encarnación Arcos Yago.

Escuela graduada «Madriguera». Modalidad artesana. Doña Plácida R. Piqueras F.

Colegio Nacional «Cristóbal Valera». Modalidad artesana. Doña María Jiménez Real.

Colegio Nacional «Carlos V». Modalidad artesana. Doña Montserrat León Pizarro.

Colegio Nacional «José Antonio», de Chinchilla». Modalidad artesana». Doña Luisa Agudo López.

Colegio Nacional «Primo de Rivera», capital. Modalidad artesana. Doña Ana Mercedes Risueño.

Escuela graduada de Munera. Modalidad artesana. Doña Carmen Belda Carbonell.

Colegio Nacional «José Solís», capital. Modalidad artesana. Doña Luisa Gómez Cantó.

Colegio Nacional «Caudillo Franco», Villarrobledo. Modalidad administrativa. Don Rafael Núñez García.

Escuela graduada «San José de Calasanz», capital. Modalidad administrativa. Don Leopoldo de Isla Cordero.

Colegio Nacional «José Solís». Modalidad administrativa. Don Ricardo Martínez Navarro.

Colegio Nacional «Cristóbal Valera». Modalidad administrativa. Don Victoriano Cércoles Ródenas.

Escuelas anejas, capital. Modalidad administrativa. Don Francisco Auñón Collado.

Colegio Nacional «Villarrobledo». Modalidad agrícola. Don Octavio Fernández Perucho.

Colegio Nacional «San Fulgencio». Modalidad agrícola. Don César Moreno Martínez.

Colegio Nacional «José Solís». Modalidad agrícola. Don Delfín Perona Fernández.

Colegio Nacional «Virgen de los Llanos». Modalidad agrícola. Don Arnelio García Cerdán.

Avila

Escuela graduada de La Adrada. Modalidad artesana. Doña Fuencisla Gil Herrero.

Colegio Nacional «San Pedro Bautista». Modalidad artesana. Doña Sotera Alcántara Sanz.

Colegio Nacional «Santa Teresa». Modalidad artesana. Doña Gloria Chomón Ruiz.

Escuela aneja Formación Profesional de Enseñanza General Básica, capital. Modalidad artesana. Doña Josefa Gómez Cacho.

Colegio Nacional Arenas de San Pedro. Modalidad artesana. Doña Margarita González Moyano.

Colegio Nacional de Candeleda. Modalidad artesana. Doña Pilar Sánchez Jiménez.

Agrupación escolar mixta de El Tiemblo. Modalidad artesana. Doña Milagros Mena Vives.

Colegio Nacional «Santa Teresa». Modalidad artesana. Doña Vicenta Pedruelo Zabal.

Agrupación escolar mixta El Arenal. Modalidad artesana. Doña Valentina Mesonero Dimas.

Agrupación escolar de El Tiemblo. Modalidad administrativa. Don Pedro González Reviejo.

Colegio Nacional «San Pedro Bautista». Modalidad administrativa. Don Federico Rojo Peña.

Colegio Nacional mixto de Arévalo. Modalidad administrativa. Don Manuel Sotillo Escudero.

Aneja Formación Profesional de Educación General Básica, capital. Modalidad administrativa. Don Antonio Galve Lop.

Aneja Formación Profesional de Educación General Básica, capital. Modalidad administrativa. Don José Fernández Sánchez.

Colegio Nacional «San Pedro Bautista». Modalidad industrial. Don Emiliano Arévalo Jiménez.

Colegio Nacional mixto de Candeleda. Modalidad industrial. Don Angel Jiménez Miguel.

Escuela aneja Formación Profesional de Educación General Básica. Modalidad industrial. Don Jorge Sáez Martín.

Badajoz

Escuela graduada «San Francisco», de Fregenal de la Sierra. Modalidad artesana. Doña María de los Angeles Pla Larios.

Colegio Nacional «Arias Montano», Fregenal de la Sierra. Modalidad artesana. Doña Remedios Sevilla Mulero.

Colegio Nacional «Ortega Muñoz», de San Vicente de Alcántara. Modalidad artesana. Doña Paula Flores Montero.

Colegio Nacional «Trajano», Mérida. Modalidad artesana. Doña Concepción Soler Nogales.

Colegio Nacional «Arias Montano», Fregenal de la Sierra. Modalidad agrícola. Don Angel Martín Marcos.

Escuela graduada «San Bartolomé», de Zarza Capilla. Modalidad agrícola. Don José Muñoz Rubio.

Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Modalidad agrícola. Don Juan J. Melero Vieco.

Escuelas anejas. Modalidad industrial. Don José Peinado Iniesta.

Escuelas anejas. Modalidad industrial. Don Aquilino García Arroyo.

Colegio Nacional «Martínez Parras», de Hellín. Modalidad industrial. Don Emilio Fernández Colominas.

Alicante

Colegio Nacional «Virgen de los Lirios», Alcoy. Modalidad Artes Gráficas. Don José Verdú Verdú.

Escuela graduada «Primo de Rivera», capital. Modalidad industrial. Don Gorgonio Arribas Benito.

Almería

Patronato «Ave María del Diezmo», capital. Modalidad artesana. Doña María Ramos Clavero.

Colegio Nacional prácticas-niñas. Modalidad artesana. Doña Margarita Montoro Silvente.

Colegio Nacional «Calvo Sotelo». Modalidad artesana. Doña Marina Gutiérrez Marín.

Colegio Nacional «Caudillo Franco». Modalidad artesana. Doña Joaquina Rodríguez García.

Colegio Nacional «Mar Alborán». Modalidad administrativa. Don Antonio García García.

Colegio Nacional «Diego Ventaja». Modalidad administrativa. Don José Elvira Sánchez.

Colegio Nacional prácticas-niños. Modalidad Artes Gráficas. Don Emilio García Orozco.

Colegio Nacional «Sagrada Familia». Modalidad industrial. Don José Escoriza Carmona.

Colegio Nacional «Alejandro Salazar». Modalidad industrial. Don Jesús López Dionis.

Colegio Nacional «Virgen de Loreto». Modalidad industrial. Don Martín García Moreno.

Colegio Nacional «Virgen del Río», Huércal-Overa. Modalidad industrial. Don Pedro Martínez Asensio.

Colegio Nacional «Virgen del Pilar». Modalidad industrial. Don Jerónimo Asensio Ortuño.

Escuela graduada «Virgen del Mar». Modalidad industrial. Don Miguel López Ortega.

Colegio Nacional «Virgen de Loreto». Modalidad industrial. Don Ignacio Puertas Sellés.

Escuela graduada de Pechina. Modalidad industrial. Don Antonio Conejero Flores.

Colegio Nacional prácticas-niñas. Dibujo. Doña Margarita Tonda Ramírez.

Colegio Nacional «Cruz Valero» de Fuente del Maestre. Modalidad agrícola. Don Maurício González Ramallo.

Escuela graduada «San Ginés», de Guareña. Modalidad agrícola. Don Juan González Haba.

Escuela graduada «Francisco Valdés», Don Benito. Modalidad agrícola. Don Enrique Cavanillas Avila.

Colegio Nacional «San Pedro Alcántara». Modalidad administrativa. Don Manuel Rey Orellana.

Escuela graduada «Patronato RENFE», de Mérida. Modalidad administrativa. Don Julio Quintana Bautista.

Escuela graduada «Donoso Cortés», de Don Benito. Modalidad administrativa. Don Pablo F. Rodríguez Mendoza.

Colegio Nacional «San Pedro Alcántara». Modalidad Artes Gráficas. Don Arsenio Muñoz de la Peña.

Colegio Nacional «Francisco Ortiz», López de Olivenza. Modalidad Artes Gráficas. Don Juan Corchero Sánchez.

Escuela aneja del Magisterio. Modalidad Artes Gráficas. Don Francisco Gómez Benito.

Colegio Nacional «General Navarro». Modalidad Artes Gráficas. Don Felipe Carrillo Alonso.

Colegio Nacional «Ortega Muñoz», de San Vicente de Alcántara. Modalidad industrial. Don Emiliano Hormigo Rabazo.

Colegio Nacional «San Pedro Alcántara». Modalidad industrial. Don Angel Pérez Marín.

Baleares

Escuela graduada niñas, de Sóller. Modalidad artesana. Doña Aurora Migal Suárez.

Escuela graduada niñas, de La Puebla, Modalidad artesana. Doña Margarita Pericás Cañellas.

Colegio Nacional «Jaime I», Palma. Modalidad artesana. Doña Catalina Salvá Bolívar.

Escuela graduada niñas «Santa Catalina». Modalidad artesana. Doña Asunción Ferrer Riussech.

Colegio Nacional «Santa Isabel». Modalidad artesana. Doña Margarita Camps Cerdá.

Escuela graduada niñas «Santa Catalina». Modalidad artesana. Doña Concepción Forcades Forcades.

Escuela graduada niñas, de Felanitx. Modalidad artesana. Doña Andrea Bordoya Sansó.

Escuela graduada «La Cabanera», Farratxi. Modalidad artesana. Doña Magdalena Solivellas Nicolás.

Colegio Nacional mixto Lluchmayor. Modalidad artesana. Doña Antonia Tortella Pons.

Escuela graduada mixta «Génova». Modalidad artesana. Doña Angela Tejada Elías.

Escuela graduada niños «María Salud». Modalidad administrativa. Don Antonio Galmes Mas.

Colegio Nacional mixto «J. Cresques». Modalidad administrativa. Don Damián Tous Coll.

Colegio Nacional niños Ciudadela. Modalidad administrativa. Don Antonio Mesquida Cavaller.
Escuela graduada «El Vivero». Modalidad administrativa. Don Julián Cánaves Vidal.
Colegio Nacional mixto «Levante». Modalidad administrativa. Don Pedro Rotger Pizá.
Colegio Nacional mixto de Lluchmayor. Modalidad agrícola. Don Pedro Urbina Mínguez.
Escuela graduada mixta «S. Canals». Modalidad agrícola. Don Francisco Gayá Mas.
Escuela graduada «San Casimiro». Modalidad agrícola. Don Juan Coll Isern.
Escuela graduada mixta de Sineu. Modalidad agrícola. Don Francisco Cutillas Guin.
Escuela graduada «Casa Misericordia». Modalidad Artes Gráficas. Don Gaspar Sabater Serra.
Colegio Nacional «Jaime I». Modalidad industrial. Don Luis Alguacil Montis.
Colegio Nacional mixto de Lluchmayor. Modalidad industrial. Don Miguel Montserrat Salvá.
Colegio Nacional mixto «C. Metelo». Modalidad industrial. Don Bernardo Vidal Oliver.
Colegio Nacional niños, de Ciudadela. Modalidad industrial. Don Juan Juliá Segui.
Colegio Nacional mixto «Jaime I». Modalidad industrial. Don Juan Catalá Alemany.
Colegio Nacional mixto «Jaime I». Modalidad industrial. Don Claudio Metola Blanzuque.
Colegio Nacional mixto «S. Españolet». Modalidad industrial. Don Juan Santaner Marí.
Colegio Nacional prácticas-niños. Modalidad Música y Canto. Don Pedro Devá Palerm.
Escuela graduada «S. Canals». Modalidad de Dibujo. Don Juan Sanz Miralles.
Colegio Nacional prácticas-niños. Modalidad de Dibujo. Doña María Santandreu Buñola.

Barcelona

Colegio Nacional mixto «España». Modalidad artesana. Doña María Giralt Paláu.
Escuela graduada mixta «M. Bleach». Modalidad artesana. Doña Pilar García Goicoechea.
Colegio Nacional mixto «Pío XII». Modalidad artesana. Doña Dolores Casals Sitjar.
Colegio Nacional niñas aneja Magisterio. Modalidad artesana. Doña María Luisa Palom Paradeda.
Colegio Nacional niñas aneja Magisterio. Modalidad artesana. Doña Mercedes Chufré Gomá.
Colegio Nacional mixto «Baixeras». Modalidad artesana. Doña Carmen García González.
Colegio Nacional niños «Víctor Pradera». Modalidad industrial. Don Juan Riera Tomás.
Colegio Nacional mixto «Collaso y Gil». Modalidad industrial. Don Rafael Armada Mentúa.
Colegio Nacional niños «Uruguay». Modalidad industrial. Don Fermín Viladrich Martorell.
Colegio Nacional mixto «Mosén Jacinto Verdaguer». Modalidad industrial. Don Juan Chacón Sabaté.
Colegio Nacional mixto «Raimundo Lulio». Modalidad industral. Don Ramón Sala Humbert.
Colegio Nacional niños «Emilio Juncadella». Modalidad industrial. Don Delfino Ballester Moya.
Colegio Nacional mixto «Lope de Vega». Modalidad industrial. Don Gabriel García Boquer.
Escuela graduada mixta «Diputación». Modalidad industrial. Don José Martí Rosales.
Colegio Nacional mixto «Salvador Lluch». Modalidad industrial. Don José Marsal Rosell.
Colegio Nacional «Ocata», Masnou. Modalidad industrial. Don Francisco Vives Sabaté.
Colegio Nacional mixto «Fernando Segarra», Santa Coloma de Gramanet. Modalidad industrial. Don Gabriel Benages Redón.
Escuela graduada niños «Parellada», de Tarrasa. Modalidad industrial. Don José Manuel Batanero Almazán.
Colegio Nacional mixto «Collaso y Gil». Modalidad Artes Gráficas. Don Antonio Naval Ferraz.
Colegio Nacional mixto «Milá y Fontanals». Modalidad Artes Gráficas. Don Salvador Ninot Nella.
Escuela graduada «Sagrado Corazón», Olot. Modalidad Artes Gráficas. Don Enrique Pagés Solé.

Burgos

Escuela aneja Magisterio. Modalidad artesana. Doña Teresa Moral Arcos.
Escuela aneja Magisterio. Modalidad artesana. Doña Ascensión Puente Díaz.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad artesana. Doña Erotis Valdemoro Carrillo.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad artesana. Doña Teresa Montero Benito.
Colegio Nacional «Santo Domingo», de Aranda de Duero. Modalidad artesana. Doña Josefina Yanguas Caro.
Escuela graduada Torresandino. Modalidad artesana. Doña Florencia Brun Martínez.
Colegio Nacional «Teresa Arce», Briviesca. Modalidad artesana. Doña María Luisa Placios Manzano.
Escuela graduada de Belorado. Modalidad administrativa. Don Teófilo Revenga Alvarez.
Escuela aneja Magisterio. Modalidad administrativa. Don Gonzalo Andrés Criado.

Colegio Nacional niñas «Caja Pensiones». Modalidad artesana. Doña María Anticó Mas.

Escuela graduada mixta «Ramón y Cajal». Modalidad artesana. Doña María Mas Margalef.

Colegio Nacional mixto «Raimundo Lulio». Modalidad artesana. Doña Blanca Rodrigo Martínez.

Colegio Nacional mixto «Virgen del Mar». Modalidad artesana. Doña Dolores Viñas Bona.

Escuela graduada niñas «Bertrán y Güell». Modalidad artesana. Doña Rosa Baó Solá.

Colegio Nacional mixto «Milá y Fontanals». Modalidad artesana. Doña María Ezcurria Recalde.

Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz». Modalidad artesana. Doña Montserrat Jané Jordán.

Colegio Nacional mixto «Ramiro de Maeztu». Modalidad artesana. Doña Rosa Pich Cabana.

Escuela graduada mixta «Pubilla Casas» de Hospitalet de Llobregat. Modalidad artesana. Doña Concepción Ferraz Visa.

Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Montserrat», Olesa de Montserrat. Modalidad artesana. Doña María Pardinilla Busquets.

Colegio Nacional niñas aneja Magisterio. Modalidad administrativa. Doña María Valls Paiget.

Colegio Nacional mixto «Durán y Bas». Modalidad administrativa. Don Victorino Hernández Remiro.

Colegio Nacional mixto «Mío Cid». Modalidad administrativa. Don Agustín Vendrell Solé.

Escuela graduada niños número 16. Modalidad administrativa. Don Faustino Garralde Basterra.

Escuela graduada niños «General Mola». Modalidad administrativa. Don José Roqueta Piferrer.

Colegio Nacional niños «Perú». Modalidad administrativa. Don Francisco Queraltó Garrigó.

Colegio Nacional mixto «Luis Vives». Modalidad administrativa. Don José Domingo Jové.

Escuela graduada niños Parroquia «San Medín». Modalidad administrativa. Don Luis Colón Rotllán.

Colegio Nacional mixto «Pedro Vila». Modalidad administrativa. Don José María Pérez Benavente.

Colegio Nacional mixto «Calderón de la Barca». Modalidad administrativa. Don Juan Negre Roca.

Colegio Nacional mixto «General Primo de Rivera». Modalidad administrativa. Don Emilio Navarro Higuera.

Colegio Nacional mixto «Obispado Egara». Modalidad administrativa. Don Miguel Mateo Langa.

Colegio Nacional mixto «Rius y Taulet». Modalidad industrial. Don Juan Valls Bori.

Colegio Nacional niños «Caja Pensiones». Modalidad industrial. Don Moisés Dalmau Colet.

Colegio Nacional «San Pablo». Modalidad administrativa. Don Emilio Palacios Arnaiz.

Colegio Nacional «Aquendo», de Miranda de Ebro. Modalidad Artes Gráficas. Don Juan Arranz Fraile.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad Artes Gráficas. Don Manuel Angulo de Simón.

Escuela aneja Magisterio. Modalidad Artes Gráficas. Don Benito Andrés Criado.

Colegio Nacional «Hispano Argentino». Modalidad Artes Gráficas. Don Luis García Mata.

Colegio Nacional de Medina de Pomar. Modalidad agrícola. Don Serafín Pérez Merino.

Escuela graduada de Lerma. Modalidad agrícola. Don Félix Adrián Izquierdo.

Colegio Nacional «Padre Manjón». Modalidad industrial. Don Marcelino Ruiz Ortega.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad industrial. Don Emilio Moreno Izar de F.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad industrial. Don Julián Velasco Rodríguez.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad industrial. Don Luis López Revilla.

Escuela aneja Magisterio. Modalidad Música y Canto. Doña María Jesús García de la Mora.

Cáceres

Colegio Nacional «Ramón y Cajal», Plasencia. Modalidad artesana. Doña María Tránsito Vaquero Mayor.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Pilar Martín Gil.

Colegio Nacional «Santísimo Cristo de la Salud», Hervás. Modalidad artesana. Doña María del R. Moreno Marín.

Grupo escolar de Coria. Modalidad artesana. Doña Enedina Manzano Pedraza.

Colegio Nacional «Inés Suárez», Plasencia. Modalidad artesana. Doña María Angeles Rodríguez Rico.

Colegio Nacional de Navalmoral de la Mata. Modalidad artesana. Doña María Pilar Arranz Asensio.

Colegio Nacional «General Navarro», Valencia de Alcántara. Modalidad artesana. Doña Consuelo Alonso Pascual.

Colegio Nacional «César Carlos I», de Jaraiz de la Vera. Modalidad artesana. Doña Petra Gómez Guillén.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad administrativa. Don Isaías Lucero Fernández.

Colegio Nacional de Jaraiz de la Vera. Modalidad administrativa. Don Eutiquiano H. Barroso Benito.

Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Modalidad agrícola. Don Ramón Merideño Gil.

Colegio Nacional de Brozas. Modalidad agrícola. Don Antonio Grados Blanco.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Antonia García Jiménez.
Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe». Modalidad administrativa. Don Enrique Cerrillo Arias.
Colegio Nacional de Hervás. Modalidad Artes Gráficas. Don Juan Francisco Benito Alonso.
Colegio Nacional «Ramón y Cajal», de Plasencia. Modalidad Artes Gráficas. Don Pedro Domínguez González.
Colegio Nacional «Virgen de la Montaña». Modalidad industrial. Don Francisco Rico Valle.
Colegio Nacional «Alfonso VIII», de Plasencia. Modalidad industrial. Don Rafael González Gómez.

Cádiz

Colegio Nacional «Primo de Rivera». Modalidad artesana. Doña Josefa Ruiz Ruiz.
Escuela graduada «San Francisco», de Arcos de la Frontera. Modalidad artesana. Doda Vicenta Tarín Gabaldón.
Colegio Nacional «Cervantes», Jerez de la Frontera. Modalidad artesana. Doña María Josefa López Martín.
Colegio Nacional «José María Pemán», Jerez de la Frontera. Modalidad artesana. Doña Isabel Salas Fernández.
Colegio Nacional «Alfonso X», Jerez de la Frontera. Modalidad artesana. Doña María Josefa Martínez Delgado.
Escuela graduada «Almirante Laulhe», de San Fernando. Modalidad artesana. Doña María Felisa Sánchez García.
Escuela graduada «San Francisco», de Arcos de la Frontera. Modalidad artesana. Doña Ana Sánchez Rosa.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de Prado del Rey. Modalidad artesana. Doña Antonia García Gamaza.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de Espera. Modalidad artesana. Doña María del Carmen Santos Pérez.
Colegio Nacional «Carlos V», La Línea. Modalidad artesana. Doña Esperanza Méndez Castillo.
Colegio Nacional «San Agustín», Puerto de Santa María. Modalidad artesana. Doña María Vencelá Mingorante.
Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Oliva», Vejer de la Frontera. Modalidad artesana. Doña María del Carmen del Pozo Lozano.
Colegio Nacional «Víctor de la Serna», de Ubrique. Modalidad artesana. Doña Rosario Corrales García.
Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», Jimena de la Frontera. Modalidad artesana. Doña Julia Pérez-Navarro Bouzal.
Colegio Nacional anejo del Magisterio. Modalidad artesana. Doña Angeles Espinosa Santos.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad artesana. Doña Victoria Alfaro Alba.
Colegio Nacional «San Juan de Ribera», de Bornos. Modalidad artesana. Doña María Angeles Romanos Siberal.
Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», Algodonales. Modalidad agrícola. Don Ernesto Espinosa Ferrer.
Colegio Nacional «San Agustín», Puerto de Santa María. Modalidad industrial. Don Antonio Muñoz Repiso Terrín.
Colegio Nacional «La Inmaculada», La Línea de la Concepción. Modalidad industrial. Don José Benítez Matos.
Colegio Nacional «Sagrado Corazón», La Línea de la Concepción. Modalidad industrial. Don Juan Martínez Alonso.
Colegio Nacional «Carola Ribed». Modalidad industrial. Don Jesús Pascual Galle García.
Colegio Nacional «Manuel de Falla». Modalidad industrial. Don Antonio Dorado Cordón.
Colegio Nacional «José María Pemán», Jerez de la Frontera. Modalidad industrial. Don Manuel Navarro Gómez.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Jerez de la Frontera. Modalidad industrial. Don Andrés Nieto Rico.
Colegio Nacional «Isabel la Católica», Jerez de la Frontera. Modalidad industrial. Don Luis González Moreno.
Colegio Nacional «Primo de Rivera». Modalidad industrial. Don Manuel Virella Fernández.
Escuela graduada «San Fernando», Bornos. Modalidad industrial. Don Juan Sánchez Gallardo.

Castellón

Colegio Nacional de Torreblanca. Modalidad artesana. Doña Emilia Gallín Traver.
Colegio Nacional de Segorbe. Modalidad artesana. Doña Encarnación Fuertes Pérez.
Colegio Nacional «Mártires», capital. Modalidad artesana. Doña Carmen Martínez Masiá.
Colegio Nacional «Cardenal Cisneros», Almazora. Modalidad administrativa. Don Jesús Milián de Gómez.
Colegio Nacional de Segorbe. Modalidad administrativa. Don Marcelino Facius Clemente.
Colegio Nacional «Centelles», Vall de Uxó. Modalidad administrativa. Don Lizardo Monzonis Vilanova.
Colegio Nacional de Torreblanca. Modalidad agrícola. Don Domingo Mañes Persiva.
Colegio Nacional «O. Climent», capital. Modalidad agrícola. Don Benjamín Solsona Nebot.
Colegio Nacional «Pío XII», Villarreal. Modalidad agrícola. Don Maximino Vicente García.
Colegio Nacional «Vázquez Mella» de Villarreal. Modalidad industrial. Don Andrés Camahort Carballo.
Colegio Nacional «Mártires Mag.». Modalidad industrial. Don Manuel Pastor Miralles.
Colegio Nacional «Mártires Mag.». Modalidad industrial. Don Juan Sales Guillén.
Colegio Nacional «Sanmartín». Modalidad industrial. Don José Sangrador Polanco.

Colegio Nacional «Manuel de Falla». Modalidad artesana. Doña María Jiménez González.

Colegio Nacional «Guadalquivir», Sanlúcar de Barrameda. Modalidad artesana. Doña Juana Martínez Romero.

Patronato «Aramburu Mora». Modalidad artesana. Doña Purificación Gordillo Vargas Machuca.

Escuela graduada «María Medianera», de Jerez de la Frontera. Modalidad artesana. Doña Dolores Neira Peraza.

Colegio Nacional «San Isidro Labrador», de Los Barrios. Modalidad artesana. Doña Dolores García Martínez.

Colegio Nacional «San Lorenzo del Puntal». Modalidad administrativa. Doña Carmen Ortega González.

Colegio Nacional «Isabel la Católica», de La Línea. Modalidad administrativa. Don Benedicto Santos Salvador.

Colegio Nacional «Calvo Sotelo», Chiclana de la Frontera. Modalidad administrativa. Don Cayetano Torres Castañeda.

Colegio Nacional «José María Pemán», Jerez de la Frontera. Modalidad administrativa. Don Antonio Alcántara García.

Escuela unitaria «Sagrado Corazón de Jesús». Modalidad administrativa. Don Juan Luis Mateos Lechuga.

Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Jerez de la Frontera. Modalidad administrativa. Don Manuel Cándido Alonso y A.

Colegio Nacional «Jaime Balmes». Modalidad administrativa. Don Antonio Eiras Sacaluga.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad administrativa. Don Angel Martín del Puerto.

Colegio Nacional «Reyes Católicos». Modalidad administrativa. Don Francisco Lozano Moreno.

Colegio Nacional «San Lorenzo del Puntal». Modalidad administrativa. Don Juan Acuña Barreiro.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Jerez de la Frontera. Modalidad administrativa. Doña Ana María Pérez García.

Colegio Nacional «José León de Carranza». Modalidad administrativa. Don José Barrios de la Vega.

Colegio Nacional «San Antonio», de San Fernando. Modalidad agrícola. Don Julián Delgado Pemartín.

Colegio Nacional «Cervantes», de Jerez de la Frontera. Modalidad agrícola. Don José Moreno Alonso.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Jerez de la Frontera. Modalidad agrícola. Don José Veganzo Duarte.

Colegio Nacional «Reyes Católicos». Modalidad agrícola. Don Benito Rodríguez Delgado.

Colegio Nacional «San Lorenzo del Puntal». Modalidad agrícola. Don Marcelino Blanco Jiménez.

Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Puerto de Santa María. Modalidad agrícola. Don Antonio Nogués Ropero.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Trebujena. Modalidad agrícola. Don Diego Villagrán Galán.

Colegio Nacional «San Miguel», de Arcos de la Frontera. Modalidad agrícola. Don Diego González Rojas.

Colegio Nacional «Cardenal Cisneros», Almazora. Modalidad industrial. Don José Santapau Cros.

Colegio Nacional «Cardenal Cisneros», Almazora. Modalidad industrial. Don Francisco Martín Sebastián.

Ciudad Real

Colegio Nacional mixto «Cruz Prado». Modalidad artesana. Doña Petra Gómez Gómez.

Graduada «Virgen Espino», Membrilla. Modalidad artesana. Doña María Ascensión Vozmediano Reda.

Colegio Nacional «Calvo Sotelo», Puertollano. Modalidad artesana. Doña Adela Cardenal Rodríguez.

Colegio Nacional «G. Martínez», Socuéllamos. Modalidad artesana. Doña Antonia Cantalapiedra Barrio.

Graduada mixta «Santo Domingo», Infantes. Modalidad artesana. Doña Elena de Lis Aguado.

Colegio Nacional mixto «Fernando II el Santo», Bolaños. Modalidad administrativa. Don Inocencio Díaz Ruiz.

Graduada «Instituto Popular», Modalidad administrativa. Don Segundo Peláez Arias.

Colegio Nacional «Carmelo Cortés» de Tomelloso. Modalidad administrativa. Don Juan Gallardo Montes.

Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón», Campo de Criptana. Modalidad agrícola. Don Leonidio Arteaga Lucas.

Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz», Miguelturra. Modalidad agrícola. Don Máximo Ciudad Fontecha.

Graduada «Hermano Gárate». Modalidad Artes Gráficas. Don Ramón Aguilera García.

Colegio Nacional mixto «Agustín Sanz», Moral de Calatrava. Modalidad Artes Gráficas. Don Miguel Marín Ramírez.

Graduada Ferroviarios. Modalidad industrial. Don Luis García de la Barrera.

Graduada Ferroviarios. Modalidad artesana. Doña Magdalena García Donas.

Colegio Nacional mixto «Generalísimo». Modalidad artesana. Doña Florentina Jiménez Rivera.

Colegio Nacional mixto «Agustín Sanz», Moral de Calatrava. Modalidad Música y Canto. Don Vicente Rodríguez García.

Escuela aneja del Magisterio. Modalidad artesana. Doña María del Carmen Gil Ruiz.

Escuela aneja del Magisterio. Modalidad administrativa. Don Manuel Poveda Sáez.

Escuela aneja del Magisterio. Modalidad industrial. Don Luis Ponce Acevedo.

Córdoba

Colegio Nacional prácticas «Rosario de Diego». Modalidad artesana. Doña Carmen Andrés Luque.

Graduada «Rey Heredia». Modalidad artesana. Doña María Josefa Dueñas Valenzuela.

Graduada «Rey Heredia». Modalidad artesana. Doña María Teresa Barroso Luna.
Colegio Nacional «Rosario de Torres». Modalidad artesana. Doña Luisa Andrés Luque.
Graduada «San Lorenzo». Modalidad artesana. Doña Carmen Basallo de la Cruz.
Colegio Nacional «Colón». Modalidad artesana. Doña Ascensión Espejo Ajenjo.
Colegio Nacional «Santa Rosa de Lima». Modalidad artesana. Doña Joaquina Andrés Luque.
Colegio Nacional «Santa Rosa de Lima». Modalidad artesana. Doña Antonia Gracia Trenas.
Colegio Nacional «Sagrada Familia». Modalidad artesana. Doña Soledad Sicilia Molina.
Colegio Nacional prácticas «Rosario de Riego». Modalidad administrativa. Doña María Carrera Dorado.
Graduada «San Lorenzo». Modalidad administrativa. Doña Teresa Garrido Castro.
Agrupación escolar mixta «Alcalde Pedro Barbudo». Modalidad administrativa. Don José María Arranz Ocón.
Graduada «Alcántara García». Modalidad administrativa. Don Domingo Martín del Rey.
Colegio Nacional «Enríquez Barrios». Modalidad agrícola. Don Pedro Zorrilla.
Colegio Nacional prácticas «San Juan de Dios». Modalidad agrícola. Don Manuel Cruz Aguilera.
Colegio Nacional «Menéndez Pelayo», Benamejí. Modalidad agrícola. Don Eduardo Granados Marrón.
Colegio Nacional «Nuestra Señora de Linares». Modalidad agrícola. Don José Ariza Mora.
Colegio Nacional «Generalísimo». Modalidad industrial. Don Gabino Vázquez Vázquez.
Colegio Nacional «López Diéguez». Modalidad industrial. Don Felipe Gómez Ortega.
Colegio Nacional «San Alvaro». Modalidad industrial. Don Angel Jiménez Roldán.
Colegio Nacional «San Alvaro». Modalidad industrial. Don Ignacio Ruiz Delgado.
Colegio Nacional prácticas «Rosario de Riego». Modalidad Música y Canto. Doña Angeles Serrano García.

Coruña

Colegio Nacional «Concepción Arenal». Modalidad artesana. Doña María Luz Marcos Vilela.
Colegio Nacional «Apóstol Santiago», Santiago de Compostela. Modalidad artesana. Doña Arminda Gómez España.
Colegio Nacional «Concepción Arenal». Modalidad artesana. Doña Celsa Vila Puga.
Colegio Nacional «Primo de Rivera». Modalidad artesana. Doña Adela Esteban Patiño.
Colegio Nacional de Villamayor Santiago. Modalidad agrícola. Don Orencio García Fernández.
Colegio Nacional «Ruiz Jarabo», de Tarancón. Modalidad agrícola. Don Pablo Carnero Galende.
Colegio Nacional «Santa Ana». Modalidad agrícola. Don Julio Villar Martínez.
Colegio Nacional de San Clemente. Modalidad industrial. Don Julián Martínez Pérez.
Colegio Nacional prácticas masculino. Modalidad industrial. Don Francisco Alfonso Herranz.

Gerona

Colegio Nacional «Eiximenis». Modalidad artesana. Doña Remedios Alsina Bertrán.
Colegio Nacional «Malagrida», Olot. Modalidad artesana. Doña Dolores Bonet Castañé.
Colegio Nacional «Ruiz Jiménez», Palamós. Modalidad artesana. Doña María Planas Carós.
Graduada «San Juan», Palamós. Modalidad artesana. Doña Josefina Dalmáu Norat.
Graduada de Port-Bou. Modalidad artesana. Doña Agustina Bech Rodeja.
Colegio Nacional de Puigcerdá. Modalidad artesana. Doña Magdalena Alujú Formentí.
Colegio Nacional San Feliu de Guixols. Modalidad artesana. Doña María Rosa Dalmáu Torras.
Colegio Nacional «Vilarrasa», Besalú. Modalidad administrativa. Don Pedro Juanola Masdevall.
Colegio Nacional «Ruyra», Blanes. Modalidad administrativa. Don José Serra Turró.
Colegio Nacional «Dr. Robert», Camprodón. Modalidad administrativa. Don Mariano Bertranpetic Suriñach.
Colegio Nacional de La Escala. Modalidad administrativa. Doña Isabel Ruhi Boada.
Graduada aneja normal. Modalidad administrativa. Doña Lourdes Bonet Castañé.
Colegio Nacional «Nuestra Señora del Mont». Modalidad administrativa. Doña Ana Mont Condem.
Colegio Nacional «Malagrida», Olot. Modalidad administrativa. Doña Asunción Font López.
Colegio Nacional «Torres Jonama» de Palafrugell. Modalidad administrativa. Don José Bonay Vidal.
Colegio Nacional «Ruiz Jiménez», Palamós. Modalidad administrativa. Don José Fernández Calvo.
Graduada de Las Planas. Modalidad administrativa. Don Enrique Pou Clota.

Colegio Nacional prácticas A. Magist. Modalidad artesana. Doña Clara Barreiro López.

Colegio Nacional «Da Guarda». Modalidad artesana. Doña Celia Varela Bastón.

Escuela unitaria de Arines número 1. Modalidad artesana. Doña Concepción González Noya.

Colegio Nacional «Ibáñez Martín», El Ferrol del Caudillo. Modalidad administrativa. Don Antonio Lafuente Albacete.

Colegio Nacional «Da Guarda». Modalidad administrativa. Dn Antonio Facal Bastón.

Colegio Nacional «Da Guarda». Modalidad administrativa. Don Julio Pérez Ucedo.

Escuela graduada, Castro-Elviña. Modalidad administrativa. Don Antonio Insúa Rivas.

Colegio Nacional «Raquel Camacho». Modalidad agrícola. Don Isaac Pin Villares.

Escuela mixta de Lage-Castro (Culleredo). Modalidad agrícola. Doña María Emilia Manovel Portela.

Escuela unitaria de Limodre-Fene. Modalidad agrícola. Don Andrés Freire López.

Escuela unitaria de Esteiro-Cedeira. Modalidad agrícola. Don Justo Grandal Zuazua.

Escuela unitaria número 1, Negreira. Modalidad agrícola. Don Marcelino López Darriba.

Escuela unitaria, Piñeiro-Cedeira. Modalidad agrícola. Don Ramón Seage Alvarez.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad agrícola. Don Antonio Marcote Vázquez.

Escuela graduada de Laracha. Modalidad agrícola. Don Daniel Arias Beirán.

Escuela de Reborica-Aranga. Modalidad agrícola. Doña María Luisa Santamarina Rodríguez.

Escuela unitaria de Oza-Teo. Modalidad agrícola. Don Salustiano Veiga Cotarelo.

Colegio Nacional prácticas A. Normal, Santiago. Modalidad Artes Gráficas. Don Luis Alfonso Vence García.

Escuela graduada «Calvo Sotelo», Puentes de G. R. Modalidad industrial. Don Senén Paz López.

Colegio Nacional «Francisco Franco» de Carballo. Modalidad industrial. Don Leopoldo Castro Quintans.

Colegio Nacional «Ibáñez Martín», El Ferrol. Modalidad industrial. Don Juan Fernández Alonso.

Colegio Nacional prácticas A. Normal de Santiago. Modalidad industrial. Don José María Domínguez Varela.

Colegio Nacional prácticas A. Normal de Santiago. Modalidad Música y Canto. Don Antonio del Real Rubio.

Cuenca

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Esperanza Sánchez Soria.

Graduada de Port-Bou. Modalidad administrativa. Don Joaquín Planas Comas.

Colegio Nacional «Maragall», Ripoll. Modalidad administrativa. Don Joaquín Martín Abril.

Colegio Nacional «Monturiol», Rosas. Modalidad administrativa. Doña Ana Llosa Martínez.

Colegio Nacional de San Feliu de Guixols. Modalidad administrativa. Don Jaime Lloveras Alberti.

Colegio Nacional San Juan de las Abadesas. Modalidad administrativa. Don Juan B. Freixias Masoliver.

Colegio Nacional Santa Coloma de Farnés. Modalidad administrativa. Don Antonio Camós Ramió.

Colegio Nacional de La Bisbal. Modalidad administrativa. Doña Victoria Vigo Benia.

Colegio Nacional de La Bisbal. Modalidad agrícola. Don Juan Bra Pons Ferrer.

Graduada aneja Normal. Modalidad industrial. Don Ramón Ciores Altarriba.

Colegio Nacional «Bruguera». Modalidad Música y Canto. Don Juan Bataller Admetlla.

Colegio Nacional de La Junquera. Modalidad idiomas. Don Angel Frícola Buixó.

Colegio Nacional «Malagrida», Olot. Modalidad idiomas. Don Francisco Ferrer Vilar.

Graduada de Port-Bou. Modalidad idiomas. Don Vicente Cucala Barnola.

Granada

Colegio Nacional de Atarfe. Modalidad artesana. Doña María Asunción Puentedura Peñalver.

Colegio Nacional de Loja. Modalidad artesana. Doña Angeles Villaverde Sánchez.

Graduada «Barrio Figares». Modalidad artesana. Doña Purificación Alvarez Martín.

Escuela aneja Normal, niñas. Modalidad artesana. Doña Manuela Rodríguez Pérez.

Graduada escolar «Santa Teresa». Modalidad artesana. Doña María Fernández Abril.

Graduada «Barrio Figares». Modalidad administrativa. Don Francisco Maldonado Valverde.

Graduada «Ave María Vistillas». Modalidad administrativa. Don Ramón Gómez Viciana.

Colegio Nacional de Loja. Modalidad administrativa. Don Antonio Bueno Crespo.

Colegio Nacional de Chauchina. Modalidad administrativa. Don Juan M. Bueno Martínez.

Colegio Nacional «Eugenia de Montijo». Modalidad agrícola. Don Clemente Sánchez Sampablo.

Colegio Nacional de Benamaurel. Modalidad agrícola. Don Félix Bas Sánchez.

Colegio Nacional de Huéscar. Modalidad agrícola. Don José Fernández Casanova.
Colegio Nacional «La Virgencina». Modalidad agrícola. Don Gumersindo Linde Delgado.
Colegio Nacional Refor. «San Miguel». Modalidad agrícola. Don Antonio Moreno Juárez.
Colegio Nacional de Loja. Modalidad agrícola. Don Juan M. Pérez Ordóñez.
Colegio Nacional de Dúrcal. Modalidad agrícola. Don José Puertas Molina.
Colegio Nacional de Motril. Modalidad agrícola. Don José María Molero Calvache.
Colegio Nacional «Juan XXIII», Zaidin. Modalidad agrícola. Don Jesús Martínez Hidalgo.
Escuela graduada de la Chana. Modalidad agrícola. Don Antonio Rodríguez García.
Graduada «Andrés Manjón» de Baza. Modalidad industrial. Don Antonio Gutiérrez Fages.
Graduada «Ave María-Casa Madre». Modalidad industrial. Don Antonio Sánchez Riquelme.
Colegio Nacional «Comandante Valdés». Modalidad industrial. don Ramiro Alnsea González.

Guadalajara

Colegio Nacional «Rufino Blanco». Modalidad artesana. Doña Milagros del Castillo Izquierdo.
Colegio Nacional prácticas aneja. Modalidad artesana. Doña Felisa Fernández de Diego.
Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad artesana. Doña Carmen García Carrasco.
Colegio Nacional «Rufino Blanco». Modalidad artesana. Doña Manuela García Pizarro.
Colegio Nacional «San Antonio Portaceli» de Sigüenza. Modalidad artesana. Doña María Jesús Gracia Castillo.
Colegio Nacional «Rufino Blanco». Modalidad artesana. Doña Herenia Nieto Iglesias.
Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad administrativa. Don Antonio Bachiller Pozuelo.
Colegio Nacional prácticas aneja. Modalidad administrativa. Don Basilio Castillo Gálvez.
Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad Artes Gráficas. Don Santos López Cuadrado.
Colegio Nacional prácticas aneja. Modalidad industrial. Don Saturnino Heras Rojo.
Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad industrial. Don Avelino Antón Auñón.
Colegio Nacional «Isidro Almazán». Modalidad industrial. Don Antonio Rodríguez Conejero.
Escuela graduada niñas de Jaca. Modalidad artesana. Doña Lucía del Val Sánchez.
Colegio Nacional «Sancho Ramírez». Modalidad artesana. Doña Josefina Puyol Sierra.
Escuela graduada niñas de Sariñena. Modalidad artesana. Doña María del Pilar Pinillas Monclús.
Colegio Nacional «Sancho Ramírez». Modalidad artesana. Doña Raimunda Casabón Girón.
Escuela graduada de Tardienta. Modalidad artesana. Doña Nieves Pérez Lachén.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Concepción Esteve Aige.
Colegio Nacional «La Merced», Barbastro. Modalidad artesana. Doña Enriqueta Sambeat Aner.
Colegio Nacional niñas de Binéfar. Modalidad artesana. Doña María P. Oliván Segura.
Colegio Nacional niñas de Monzón. Modalidad artesana. Doña Gregoria Ramón Floria.
Colegio Nacional niñas de Binéfar. Modalidad artesana. Doña Andrea Guiral Morán.
Colegio Nacional niñas de Monzón. Modalidad artesana. Doña María Cabañuz Almazán.
Escuela graduada de Barbastro. Modalidad administrativa. Don Rufino Bruño Vidal.
Escuela de niños de Binéfar. Modalidad administrativa. Don Teodoro Ibarz Bardají.
Colegio Nacional «Juan XXIII». Modalidad administrativa. Don Francisco Santos Machuca.
Escuela de niños «San Vicente». Modalidad administrativa. Don Angel Oliván Segura.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad administrativa. Don Andrés Sánchez R. de Medina.
Escuela «Juan XXIII». Modalidad agrícola. Don Agustín Diest Asso.
Escuela de niños de Binéfar. Modalidad agrícola. Don Leopoldo Cabrero Bistuer.
Escuela de niños de Sariñena. Modalidad agrícola. Don Blas Casasús Fanlo.
Escuela hogar de Barbastro. Modalidad agrícola. Don José Manuel Palacio Pociello.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad Artes Gráficas. Don Ricardo Ramón Udina.
Escuela de niños de Estadilla. Modalidad industrial. Don Emiliano Rosico Altariba.
Colegio Nacional «Juan XXIII». Modalidad industrial. Don Adolfo Ara Pérez.
Escuela aneja a la del Magisterio. Modalidad industrial. Don Angel Pardo Espierre.
Escuela aneja a la del Magisterio. Modalidad Música y Canto. Doña Ramona Gallart Castán.

Guipúzcoa

Colegio Nacional mixto «San Andrés» de Eibar. Modalidad artesana. Doña María Dolores Jorge Echevarría.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad artesana. Doña María Concepción Galarraga.

Colegio Nacional mixto «Viteri» de Rentería. Modalidad artesana. Doña María Luisa Correas Baraguan.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Patrocinio Arana Ilarduya.

Escuela graduada «Berazubi», Tolosa. Modalidad artesana. Doña Consolación Iturrioz Arrieta.

Escuela graduada «Bidebieta-Herrera». Modalidad artesana. Doña Amelia Nosti Navas.

Colegio Nacional mixto de Alaberga, Rentería. Modalidad administrativa. Don Emilio Felipe Seco.

Escuela graduada «Alfa». Eibar. Modalidad industrial. Don Dámaso Nadal Trapote.

Escuela graduada de Lezo. Modalidad industrial. Don Tomás Las Navas Zapatería.

Escuela graduada «San José de Calasanz». Modalidad industrial. Don Eusebio Zorzano Faces.

Huelva

Colegio Nacional, Puebla de Guzmán. Modalidad artesana. Doña Concepción Jaldón Mora.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad artesana. Doña Guadalupe Rodríguez Márquez.

Colegio Nacional «Hermanos Pinzón». Modalidad artesana. Doña Inocencia Herrera Lozano.

Colegio Nacional «San Fernando». Modalidad administrativa. Don Manuel García Izquierdo.

Colegio Nacional de Paterna del Campo. Modalidad agrícola. Don Diego Sosa López.

Colegio Nacional «Pedro Alonso Niño» de Moguer. Modalidad agrícola. Don Sebastián Mazo Quintero.

Colegio Nacional de Puebla de Guzmán. Modalidad agrícola. Don José Gómez Carrasco.

Colegio Nacional «Madre de Dios». Modalidad industrial. Don José Vizcaya Hidalgo.

Colegio Nacional «Madre de Dios». Modalidad industrial. Don José Samaniego Delgado.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad industrial. Don Manuel del Pino Izquierdo.

Colegio Nacional «San Fernando». Modalidad industrial. Don Fulgencio Prat Pons.

Huesca

Escuela graduada niñas de Barbastro. Modalidad artesana. Doña María Ibarz Aznares.

Jaén

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Ana María Nogueras García.

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Angeles Higueras Anguita.

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Remedios López Ruiz.

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Josefina Zaforas Román.

Colegio Nacional «Alcalá Wenceslada». Modalidad industrial. Don Manuel González Cañas.

Escuela graduada «Mariano Velasco». Modalidad industrial. Don Armando Zamorano Real.

Colegio Nacional «Sagrada Familia» de Andújar. Artes Gráficas. Don Ildefonso Pérez Ruibérriz.

Colegio Nacional «Capitán Cortés» de Andújar. Modalidad agrícola. Don Antonio Caño Muñoz.

Colegio Nacional «Sagrada Familia» de Andújar. Modalidad agrícola. Don Eduardo Cueto Villalobos.

Colegio Nacional prácticas masculino. Modalidad industrial. Don Jesús Ortega Lechuga.

Colegio Nacional prácticas masculino. Modalidad industrial. Don Fernando Molina Ordóñez.

Las Palmas

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña Carmen Esparza Martín.

Colegio Nacional «Santa Catalina». Modalidad artesana. Doña María Angeles Santacruz Santiago.

Colegio Nacional «Santa Catalina». Modalidad artesana. Doña Josefa Trujillo Suáres.

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Ana Domínguez Pérez.

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña María del Pino Rodríguez Pérez.

Colegio Nacional prácticas femenino. Modalidad artesana. Doña Francisca Rodríguez Robayna.

Colegio Nacional «29 de Abril». Modalidad artesana. Doña Rita Brito Cárdenas.

Colegio Nacional «29 de Abril». Modalidad artesana. Doña María Gloria Vidal Lois.

Colegio Nacional de Ingenio. Modalidad artesana. Doña Felicita Rodríguez Díaz.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad artesana. Doña María Jesús Sánchez Díaz.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad administrativa. Don José Valido Herrera.

Colegio Nacional «Santa Catalina». Modalidad administrativa. Don Luis Manchado Cabrera.
Colegio Nacional de prácticas masculino. Modalidad administrativa. Don Ernesto León del pino.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Arucas. Modalidad administrativa. Don Juan Zamora Sánchez.
Colegio Nacional «San Nicolás». Modalidad administrativa. Don Salvador Puey Martín.
Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad industrial. Don Luis Rodríguez Naranjo.
Colegio Nacional «Santa Catalina». Modalidad industrial. Don Franco Alonso Martín.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco», Arucas. Modalidad industrial. Don Manuel Hernández Navarro.
Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad industrial. Don Pedro Cruz Betancor Valls.
Colegio Nacional «García Escámez». Modalidad industrial. Don José González Betancor.
Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de Arrecife. Modalidad industrial. Don Cándido Aguilar Sánchez.

León

Colegio Nacional anejo normal. Modalidad artesana. Doña Esperanza Benito Francisco.
Colegio Nacional «Quevedo». Modalidad artesana. Doña Angeles Santamarta González.
Colegio Nacional «Manuel Fernández» de Fabero. Modalidad artesana. Doña Amelia Rodríguez Vidal.
Colegio Nacional «Menéndez Pidal» de Bembibre. Modalidad artesana. Doña Asunción Martínez Martínez.
Colegio Nacional «San José de Calasanz» de la Bañeza. Modalidad artesana. Doña Antonia Herrero Gutiérrez.
Colegio Nacional «Fernández Valladares», Cistierna. Modalidad artesana. Doña Amparo González García.
Colegio Nacional «Campo de la Cruz» de Ponferrada. Modalidad artesana. Doña Antonia López Gómez.
Escuela graduada «Quinta Angustia» de Cacabelos. Modalidad artesana. Doña Elvira García Ojeda.
Colegio Nacional «San Claudio». Modalidad administrativa. Don Angel Escudero García.
Colegio Nacional «Blanco Cela» de Astorga. Modalidad administrativa. Don Angel Murias Gil.
Colegio Nacional comarcal «Barrio Canseco» de Armunia. Modalidad administrativa. Don Pedro Posadilla Paniagua.
Colegio Nacional «Quevedo». Modalidad administrativa. Don Inocencio Ruiz Conde.
Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad agrícola. Don Agape Santervás Polo.
Escuela parroquial de Solsona. Modalidad industrial. Don José Padullés Oliva.

Logroño

Colegio Nacional de Alfaro. Modalidad administrativa. Don Benedicto López Larrainza.
Colegio Nacional de Arnedo. Modalidad administrativa. Don Julián Bretón Vallejo.
Colegio Nacional de Autol. Modalidad administrativa. Don Higinio García Lafuente.
Colegio Nacional «San Bernabé». Modalidad administrativa. Don Francisco Ruiz Ciordia.
Colegio Nacional de Murillo R. Leza. Modalidad agrícola. Don Ramiro Gil Losa.
Colegio Nacional de Nájera. Modalidad agrícola. Don Emilio Ulecia Somalo.
Colegio Nacional de Nájera. Modalidad agrícola. Doña Aurora Rojas Guinea.
Colegio Nacional de Cervera R. Alhama. Modalidad Dibujo. Don Manuel López Vea.
Escuela Nacional «Los Boscos». Modalidad Música y Canto. Don Angel Roa Apiñániz.

Lugo

Colegio Nacional «Las Mercedes». Modalidad artesana. Doña María Angeles Ramos Díaz.
Escuela aneja femenina. Modalidad artesana. Doña Libia Pérez Rodríguez.
Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad artesana. Doña Francisca Vila Núñez.
Escuela graduada de Guitiriz. Modalidad artesana. Doña Carmen Barral Ascariz.
Escuela graduada de Fonsagrada. Modalidad artesana. Doña Querubina Martínez Alvarez.
Colegio Nacional «La Estación». Modalidad artesana. Doña Elisa García de la Mata.
Escuela aneja femenina. Modalidad administrativa. Doña Carmen Pérez Rodríguez.
Escuela aneja masculina. Modalidad administrativa. Don Narciso Perinado Gómez.
Colegio Nacional «Divino Maestro». Modalidad administrativa. Doña María Carmen Feijoo Montenegro.
Colegio Nacional «San Pedro», Vivero. Modalidad agrícola. Don Rafael Linares Torrón.
Colegio Nacional «San Miguel Reinante». Modalidad agrícola. Don José Ferrero Villanueva.
Colegio Nacional «Sagrado Corazón». Modalidad agrícola. Doña Azucena Pérez Pérez.
Colegio Nacional Llencias-Fonsagrada. Modalidad agrícola. Don Ovidio Alvarez Gómez.

Colegio Nacional «Quevedo». Modalidad agrícola. Don Eladio González Rodríguez.

Escuela graduada de Nogarejas. Modalidad agrícola. Don Isaac García Pérez.

Colegio Nacional «Serna-Ejido». Modalidad agrícola. Don Aníbal Mallo Mallo.

Escuela graduada de Mansilla de las Mulas. Modalidad agrícola. Don Felipe del Blanco Fernández.

Escuela graduada «Hermandad Ferroviaria». Modalidad Artes Gráficas. Don Emilio Pedregal Laria.

Colegio Nacional aneja normal masculino. Modalidad Artes Gráficas. Don Elpidio Barriada Alvarez.

Colegio Nacional «Serna-Ejido». Modalidad Artes Gráficas. Don Manuel Fernández Suáres.

Colegio Nacional aneja masculino. Modalidad industrial. Don Macario Pérez Tejerina.

Colegio Nacional «San Claudio». Modalidad industrial. Don Gabriel Rodríguez Gutiérrez.

Colegio Nacional «Fernández Valladares» de Cistierna. Modalidad industrial. Don Pergentino Rodríguez Reguera.

Colegio Nacional «San José de Calasanz», La Bañeza. Modalidad industrial. Don José Brezmez Tesón.

Colegio Nacional «San Claudio». Modalidad industrial. Don Teodoro del Ser Herrero.

Lérida

Escuela graduada de Alpicat. Modalidad artesana. Doña Inés Solá Pámpols.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña Casilda Mir Gené.

Escuela graduada de Seros. Modalidad artesana. Doña Aurora Ania Granda.

Colegio Nacional de Tárrega. Modalidad artesana. Doña Carmen Florensa Eritja.

Escuela graduada de Torregrosa. Modalidad artesana. Doña Teresa Monja Granell.

Escuela graduada de Alguaire. Modalidad administrativa. Don José Baró Pena.

Escuela graduada de Seros. Modalidad administrativa. Don Miguel Baró Dabán.

Escuela graduada de Mollerusa. Modalidad administrativa. Don José Simó Masana.

Colegio Nacional «Balafia». Modalidad administrativa. Don José Monsó Claverol.

Escuela graduada «Pardiñas». Modalidad agrícola. Don Rogelio Aragonés Vea.

Escuela graduada de Bellvís. Modalidad agrícola. Don Rufino Bedova Lozano.

Escuela graduada «Aragón». Modalidad industrial. Don Francisco Recasens Boqué.

Colegio Nacional de Corgo. Modalidad agrícola. Don Pedro Reija Arrojo.

Colegio Nacional «Santo Tomé», Cervantes. Modalidad agrícola. Don Manuel Fernández Fernández.

Colegio Nacional Entrambasaguas-Guntín. Modalidad agrícola. Don Daniel Vila Alvarez.

Colegio Nacional de Dandamil-Germade. Modalidad agrícola. Doña Alicia Baamonde Paz.

Colegio Nacional Villamea-Puentenuevo. Modalidad agrícola. Don Enrique Muruais Carballosa.

Colegio Nacional «Las Mercedes». Modalidad agrícola. Don Manuel F. y Fernández Prado.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad agrícola. Don José María Carballal Pardella.

Colegio Nacional «Lajosa-Corgo. Modalidad agrícola. Don Ricardo Martínez Rodríguez.

Colegio Nacional de Puertomarín. Modalidad agrícola. Don Juan Castro Flórez.

Colegio Nacional de Saa-Páramo. Modalidad agrícola. Don Manuel López Franco.

Colegio Nacional de Nadela. Modalidad agrícola. Don Domingo A. Dumas Núñez.

Colegio Nacional de Jove. Modalidad agrícola. Don José R. Lorenzo Fernández.

Colegio Nacional «D. Fingoy». Modalidad agrícola. Don Vicente Devesa Jul.

Colegio Nacional Donalbay-Begonte. Modalidad agrícola. Don Jesús López Fernández.

Escuela graduada de Guitiriz. Modalidad agrícola. Don Antonio Santamarina Becerra.

Colegio Nacional «Sagrado Corazón». Modalidad agrícola. Don Julio Simón Casal.

Colegio Nacional Santalla-Friol. Modalidad agrícola. Don Domingo Castro Cao.

Colegio Nacional Judán Puentenuevo. Modalidad agrícola. Don Salustiano Veiga Cotarelo.

Colegio Nacional Orizón-Castro del Rey. Modalidad agrícola. Don Ramón González Torres.

Colegio Nacional «El Puente». Modalidad agrícola. Don Angel Fernández Garrote.

Colegio Nacional Lamas-Puertomarín. Modalidad agrícola. Don Francisco Lamas González.

Escuela graduada de Monterroso. Modalidad agrícola. Don Virgilio Rodríguez Hortas.

Colegio Nacional Gallegos-Navia de Suarna. Modalidad agrícola. Don Arsenio Ibáñez Boelle.

Colegio Nacional Doncos-Los Nogales. Modalidad agrícola. Doña Mercedes Alvarez Lolo.

Colegio Nacional de Guntín. Modalidad agrícola. Don Juan González Rodríguez.

Colegio Nacional de Otero del Rey. Modalidad agrícola. Don Antonio Saavedra Sánchez.

Colegio Nacional Germar-Cospeito. Modalidad agrícola. Don Jesús Castro Bello.

Colegio Nacional Burdallos-Palas de Rey. Modalidad agrícola. Doña Raquel Varela Casal.

Colegio Nacional Aldeguer-Puentenuevo. Modalidad agrícola. Doña Ana María González García.

Colegio Nacional Suegos-Pol. Modalidad agrícola. Doña Luisa Vázquez López.

Colegio Nacional Entrambasaguas-Guntín. Modalidad agrícola. Doña Consuelo Grandio Ingerto.

Colegio Nacional Gonce-Friol. Modalidad agrícola. Doña Elisa Núñez Iglesias.

Escuela graduada de Fonsagrada. Modalidad agrícola. Don Manuel Díaz Cobas.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad industrial. Don Domingo Fraga Cabado.

Escuela aneja masculina. Modalidad industrial. Don Macario González Rodríguez.

Colegio Nacional Quiroga-Ballesteros. Modalidad industrial. Don Iván López Moreno.

Madrid

Colegio Nacional «República Argentina». Modalidad artesana. Doña Rosenda Blanco Martínez.

Colegio Nacional «Barrio del Pilar. Modalidad artesana. Doña Concepción Blázquez Segura.

Colegio Nacional «Francisco Fatou». Modalidad artesana. Doña Hipólita Gómez Rodríguez.

Colegio Nacional «Palacio Valdés». Modalidad artesana. Doña Lucía Jiménez Martín.

Colegio Nacional «Asunción Rincón». Modalidad artesana. Doña María del Carmen Pérez Jaime.

Agrupación escolar «Antonio Orozco». Modalidad artesana. Doña María Teresa Rodríguez Mayordomo.

Colegio Nacional «Mariano de Cavia». Modalidad artesana. Doña María Pérez Pérez.

Colegio Nacional «Padre Poveda». Modalidad artesana. Doña Nieves Landavides Artemechea.

Colegio Nacional «Gregorio Marañón». Modalidad artesana. Doña Amelia Araceli Pérez Cetino.

Colegio Nacional «Fray Bernardino». Modalidad artesana. Doña María Asunción Ogando Vázquez.

Colegio Nacional «Onésimo Redondo». Modalidad artesana. Doña María del Carmen Pascual Abad.

Colegio Nacional «Agustín de Foxá». Modalidad artesana. Doña Ascensión Sedano Mata.

Colegio Nacional «Portugal». Modalidad artesana. Doña María Teresa Cañón Michelena.

Colegio Nacional «San Juan Bautista». Modalidad artesana. Doña Magdalena Menéndez.

Colegio Nacional «Carlos Ruiz», de Navalcarnero. Modalidad artesana. Doña Luisa Domínguez Monar.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad artesana. Doña Leonor Leiva Ausín.

Colegio Nacional «Luis Vives». Modalidad artesana. Doña Eliodora Núñez Díaz.

Colegio Nacional «San Juan Bautista». Modalidad artesana. Doña Margarita Bareño Escalante.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad artesana. Doña María Semillán Martínez.

Colegio Nacional «Claudio Moyano». Modalidad artesana. Doña Angeles Sánchez Herrera.

Colegio Nacional «República del Ecuador». Modalidad artesana. Doña Claudia Casais Currais.

Colegio Nacional «San José de Calasanz». Modalidad artesana. Doña Josefa Domínguez Monar.

Colegio Nacional «Real Armada». Modalidad artesana. Doña Brígida Andaluz Granado.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción». Modalidad artesana. Doña María Josefa Gómez Sánchez.

Colegio Nacional «Francisco de Luis». Modalidad artesana. Doña María Dolores Hernández Haro.

Colegio Nacional «Góngora». Modalidad administrativa. Don Francisco González Cos-Gayón.

Colegio Nacional «Antonio Orozco». Modalidad administrativa. Don Juan Pollos Romera.

Colegio Nacional «Joaquín Sorolla». Modalidad administrativa. Don Antonio Abruña Rodríguez.

Colegio Nacional «Goya». Modalidad administrativa. Don Juan Agea Parras.

Colegio Nacional «Ramiro Ledesma». Modalidad administrativa. Don Pedro Auli Bosch.

Colegio Nacional «Miguel Unamuno». Modalidad administrativa. Don Julio Andrés Gutiérrez.

Colegio Nacional «San Cristóbal». Modalidad administrativa. Don Manuel Batanero Almazán.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad administrativa. Don Victoriano Bernet López.

Colegio Nacional «San José. Modalidad administrativa. Don Magín Castrillo Cabero.

Colegio Nacional «Capitán Cortés». Modalidad administrativa. Don Marcelino Esteban Gómez.

Colegio Nacional «Boetticher y Navarro». Modalidad administrativa. Don Tomás Gonzalo Sanz.

Colegio Nacional «República del Uruguay». Modalidad administrativa. Don Pedro Jiménez Hinojosa.

Colegio Nacional «Concepción Arenal». Modalidad administrativa. Don Eugenio Manjón Serna.

Colegio Nacional «Vasco Núñez de Balboa». Modalidad artesana. Doña Regina Rodríguez Rivera.

Colegio Nacional «Juan Sebastián E.» Modalidad artesana. Doña María Luisa de la Vega Rivas.

Colegio Nacional «Asunción Rincón». Modalidad artesana. Doña Beatriz Alberca Aguirre.

Colegio Nacional «Sagrado Corazón». Modalidad artesana. Doña Juana M. Martín-Maestro.

Colegio Nacional «Andrés Manjón». Modalidad artesana. Doña Encarnación Ortega Sánchez.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad artesana. Doña Amparo de García García.

Colegio Nacional «Fernando el Católico». Modalidad artesana. Doña Josefa Casares Reyes.

Colegio Nacional «Argentina». Modalidad artesana. Doña Jesusa Martín Peláez.

Colegio Nacional «Cardenal Cisneros», Alcalá de Henares. Modalidad artesana. Doña Petronila Adam Bustamante.

Escuela graduada «San José». Modalidad artesana. Doña Josefa Moreno Cueva.

Colegio Nacional «Fray Bernardino». Modalidad artesana. Doña Juana Cañón Michelena.

Colegio Nacional «Moreno Morales». Modalidad artesana. Doña María Concepción Jodra Juanes.

Escuela graduada, calle San Agustín. Modalidad artesana. Doña Engracia Díez Rodríguez.

Colegio Nacional «San Fernando». Modalidad artesana. Doña Consuelo Herrero Escudero.

Colegio Nacional «Fernández de Moratín». Modalidad artesana. Doña Mercedes González García.

Escuela graduada «Carmen Cabezuelo», San Lorenzo de El Escorial. Modalidad artesana. Doña Petra A. Calvo González.

Agrupación escolar «Eduardo Marquina». Modalidad artesana. Doña Consuelo Gavilanes Núñez.

Colegio Nacional «Fray Bernardino». Modalidad artesana. Doña Josefa Merino Fernández.

Colegio Nacional «Zumalacárregui». Modalidad artesana. Doña María Luisa Altoseti Maestro.

Colegio Nacional «Goya». Modalidad artesana. Doña Teodora Cordovilla Miguel.

Colegio Nacional «Fernández de Moratín». Modalidad artesana. Doña Teresa Estefanía Martínez.

Colegio Nacional «Legado Crespo». Modalidad artesana. Doña Consuelo Crespo Mozo.

Colegio Nacional «Zumalacárregui». Modalidad artesana. Doña Claudia Moreno Alonso.

Colegio Nacional «Concepción Arenal». Modalidad artesana. Doña Josefa Expósito Agudo.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Almudena». Modalidad artesana. Doña América Colomo Santana.

Colegio Nacional «Ciudad Pegaso». Modalidad administrativa. Don Mariano Molina Ortega.

Agrupación escolar «Jerónimo de la Quintana». Modalidad administrativa. Don Lorenzo Nava Martín.

Colegio Nacional «Vázquez de Mella». Modalidad administrativa. Don Bernabé de Pedro Martínez.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad administrativa. Don Gregorio Quesada López.

Colegio Nacional «Rubén Darío». Modalidad administrativa. Don Acisclo Ruiz Jiménez.

Colegio Nacional «Goya». Modalidad administrativa. Don David Saiz Palacios.

Colegio Nacional San Lorenzo de El Escorial. Modalidad administrativa. Don Félix Sánchez Gómez.

Colegio Nacional «Onésimo Redondo». Modalidad administrativa. Don Máximo Santidrián Hidalgo.

Colegio Nacional «Isidro Almazán». Modalidad administrativa. Don Francisco Santos Ruiz.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad administrativa. Don León Saura Herrero.

Colegio Nacional «Arganda del Rey». Modalidad administrativa. Don Pablo Varela Alonso.

Colegio Nacional «José Barrilero», Getafe. Modalidad administrativa. Don Rufino Vara Martínez.

Colegio Nacional «Conde Arruga». Modalidad administrativa. Don Remigio Tijera de Vega.

Colegio Nacional San Lorenzo de El Escorial. Modalidad administrativa. Don Raimundo Muñoz Casado.

Colegio Nacional «Ezequiel Solana». Modalidad administrativa. Don Fausto Castro Vargas.

Colegio Nacional «Huarte de San Juan». Modalidad administrativa. Don José Antonio Campuzano López.

Colegio Nacional de Huérfanos de Ferroviarios. Modalidad administrativa. Don Antonio Rodrigo Martínez.

Colegio Nacional «Divino Maestro». Modalidad administrativa. Doña María Jesús Salazar Fernández.

Colegio Nacional «Rufino Blanco». Modalidad administrativa. Don Juan José Megino Merino.

Colegio Nacional «Beatriz Galindo». Modalidad artesana. Doña Angela Gómez de Salazar.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad agrícola. Don Antonio Lorente Morales.

Escuela graduada de El Pardo. Modalidad agrícola. Don Agustín Alvarez Macías.

Colegio Nacional «Rufino Blanco». Modalidad Artes Gráficas. Don José Fernández Espinos.

Colegio Nacional «Isidro Almazán». Modalidad Artes Gráficas. Don Joaquín Fernández Cidre.

Colegio Nacional «Miguel de Unamuno». Modalidad Artes Gráficas. Don Isidro Alonso Carrasco.

Colegio Nacional «José Antonio». Modalidad Artes Gráficas. Don Jesús González Alamo.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad Artes Gráficas. Don José Sánchez Prieto.

Colegio Nacional «Padre Piquer». Modalidad Artes Gráficas. Don Fidel Fernández Patiño.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad Artes Gráficas. Don Eleuterio García Rivero.

Colegio Nacional «Zumalacárregui». Modalidad Artes Gráficas. Don Rafael Gil Serrano.

Colegio Nacional «Amador de los Ríos». Modalidad Artes Gráficas. Don Dimas Fernández García.

Colegio Nacional «Fray Bernardino». Modalidad Artes Gráficas. Don Mateo Monge Muñoz.

Colegio Nacional «Blasco Vilatela». Modalidad Artes Gráficas. Don Joaquín Morales Herrería.

Colegio Nacional «Daoiz y Velarde». Modalidad Artes Gráficas. Don José Moreno Gómez.

Colegio Nacional «Carlos V». Modalidad Artes Gráficas. Don Juan Pardo Merino.

Colegio Nacional «República del Ecuador». Modalidad Artes Gráficas. Don Jesús Pérez Ruiz.

Colegio Nacional «Donoso Cortés». Modalidad Artes Gráficas. Don Félix Sánchez Nieto.

Colegio Nacional «Fernando El Católico». Modalidad Artes Gráficas. Don Vicente Sevilla de la Torre.

Colegio Nacional «Pío XII». Modalidad Artes Gráficas. Don José Nadal Torres.

Agrupación escolar mixta «Maris Stella». Modalidad Artes Gráficas. Don José Ramón García Pérez,

Colegio Nacional «Gregorio Marañón». Modalidad Artes Gráficas. Don Julio Gómez Lasso.

Colegio Nacional «República Dominicana», Carabanchel. Modalidad Artes Gráficas. Don Carlos Gómez Nogales.

Colegio Nacional «Ciudad de Barcelona». Modalidad industrial. Don Ramón Velasco Segovia.

Colegio Nacional «Isidro Almazán». Modalidad industrial. Don Vicente Gómez Martínez.

Colegio Nacional «San José». Modalidad industrial. Don Miguel Chamorro González.

Colegio Nacional «Claudio Moyano». Modalidad industrial. Don Alfredo Alesón Torralba.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad industrial. Don Segismundo Cubero Díez.

Colegio Nacional «Padre Piquer». Modalidad industrial. Don Gregorio Fraile Gómez.

Colegio Nacional «Infanta María Teresa». Modalidad industrial. Don Teodoro García-Luengo Tost.

Colegio Nacional «Goya». Modalidad industrial. Don Eliseo García Sánchez.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad Dibujo. Don Julio Dorado Hernández.

Colegio Nacional «García Morato». Modalidad Dibujo. Don Juan V. Bartolomé Mata.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad Dibujo. Don Julio Hidalgo Blanco.

Colegio Nacional «Fray Bernardino A.». Modalidad Dibujo. Don Gonzalo Carrasco Delgado.

Colegio Nacional «Fray Bernardino A.». Modalidad Dibujo. Doña Felisa Alonso Vega.

Colegio Nacional «Poblado Orcasitas». Modalidad industrial. Don Ezequiel Méndez Fuentes.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paloma». Modalidad industrial. Don Gregorio García Lecina.

Colegio Nacional «Francisco Gervás». Modalidad Música y Canto. Doña Herenia García Ruiz.

Colegio Nacional «Fray Luis de León». Modalidad Música y Canto. Don Gumersindo Forján Cancela.

Colegio Nacional «Zumalacárregui». Modalidad Música y Canto. Doña María Cid Guinzo.

Colegio Nacional «Carmen Cabezuelo», de El Escorial. Modalidad Música y Canto. Doña Josefa Oliú Arroyo.

Colegio Nacional «Divino Maestro», de Pozuelo de Alarcón. Modalidad Música y Canto. Doña Matilde Ureña García.

Colegio Nacional «San Luis Gonzaga». Modalidad Música y Canto. Don José Rodríguez Cordero.

Colegio Nacional «Vasco Núñez de Balboa». Modalidad Música y Canto. Doña Concepción Blanco Argibay.

Colegio Nacional «Miguel de Unamuno». Modalidad Música y Canto. Don C. Martínez Infante.

Colegio Nacional «Padre Piquer». Modalidad Música y Canto. Don Manuel García de la Navarra.

Colegio Nacional «Isidro Almazán». Modalidad Música y Canto. Don Francisco Casaratorre Goñi.

Colegio Nacional «Fray Bernardino Alvarez». Modalidad Música y Canto. Don Jesús Rodríguez Cotón.

Colegio Nacional «Fray Bernardino Alvarez». Modalidad Música y Canto. Doña Concepción Martínez Pando.

Málaga

Grupo escolar «Virgen Inmaculada». Modalidad artesana. Doña Angela Correo Chico.

Grupo escolar mixto «Sagrada Familia». Modalidad artesana. Doña María Luisa Bonaño Portones.

Escuela «José A. Girón», de Fuengirola. Modalidad artesana. Doña María Domínguez Prieto.

Colegio Nacional «San Patricio», Huelín. Modalidad artesana. Doña Isabel Melgosa López.

Colegio Nacional «Ruiz de Alda». Modalidad industrial. Don Arsenio González Valdés.

Colegio Nacional «Blasco Vilatela». Modalidad industrial. Don José Jiménez Romera.

Colegio Nacional «Donoso Cortés». Modalidad industrial. Don Bartolomé Leal Leal.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad industrial. Don Rafael Mónico Parada.

Colegio Nacional «Fernando el Católico». Modalidad industrial. Don Jesús Mora Juanes.

Colegio Nacional «Daoiz y Velarde». Modalidad industrial. Don Guillermo Orduña Pérez.

Colegio Nacional «Zumalacárregui». Modalidad industrial. Don Félix Pérez Muñoz.

Colegio Nacional «Vázquez de Mella». Modalidad industrial. Don Emiliano Puerta Díez.

Colegio Nacional «Huarte de San Juan». Modalidad industrial. Don Juan José Azagra Benito.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo». Modalidad industrial. Don José Vicente Morales.

Colegio Nacional «Donoso Cortés». Modalidad industrial. Don Felicísimo Vírseda Martín.

Colegio Nacional «Barcelona». Modalidad industrial. Don Antonio Agustín Muñoz Sánchez.

Colegio Nacional «Sainz de Vicuña». Modalidad industrial. Don Francisco Arenas Mansino.

Colegio Nacional «Huarte de San Juan». Modalidad industrial. Don Antonio Gómez González.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Concepción». Modalidad industrial. Don César Iglesias Santos.

Colegio Nacional «Pérez Galdós». Modalidad industrial. Don Juan Cano Pardo.

Colegio Nacional «Huérfanos de Ferroviarios». Modalidad industrial. Don Francisco Zubiri de Velasco.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paloma». Modalidad industrial. Don Gregorio García Lecina.

Escuela Nacional de Sordomudos. Modalidad industrial. Don Alfonso Martín Rodríguez.

Colegio Nacional «Cid Campeador». Modalidad industrial. Don Anastasio Maján Maján.

Colegio Nacional «José Antonio». Modalidad industrial. Don Bartolomé Moreno Huélamo.

Colegio Nacional «Onésimo Redondo». Modalidad industrial. Don Eduardo García Royuela.

Colegio Nacional «San José». Modalidad industrial. Don Alfonso de Luz Anchuelo.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Almudena». Modalidad Dibujo. Doña Francisca Romera Sastre.

Colegio Nacional «San José». Modalidad Dibujo. Don Ricardo Zarzuelo de Arriazu.

Escuela unitaria niñas «Mangas Verdes». Modalidad artesana. Doña María Téllez del Río.

Grupo escolar «León Motta», Antequera. Modalidad administrativa. Don Agustín Muñoz de la Vega.

Graduada laboral textil. Modalidad administrativa. Doña María Ruiz Ruiz.

Colegio Nacional «Bergamín». Modalidad administrativa. Don Miguel Sánchez Ruiz.

Grupo escolar «Nuestra Señora de la Victoria». Modalidad administrativa. Don Antonio Pérez Cobos.

Colegio Nacional «San Francisco», Ronda. Modalidad agrícola. Don Ramón Romero Trujillo.

Colegio Nacional «Ciudad Mobile». Modalidad Artes Gráficas. Don Rafael Muriel Romero.

Grupo escolar «Nuestra Señora de la Victoria». Modalidad Artes Gráficas. Don Eduardo Cuenca Rodríguez.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad Artes Gráficas. Don Ricardo Ruiz Arias.

Escuela graduada «Martiricos». Modalidad industrial. Don Francisco Pedrosa Ayala.

Colegio Nacional «Bergemín». Modalidad industrial. Don Antonio Boeta Salvador.

Colegio Nacional «José Antonio». Modalidad industrial. Don Manuel Ortiz Meseguer.

Colegio Nacional «Sagrada Familia». Modalidad industrial. Don Teodoro Regidor Moreno.

Colegio Nacional «San José». Modalidad industrial. Don Aurelio García Moyano.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad industrial. Don Antonio Alaminos Peña.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Enrique Labajos Jiménez.

Colegio Nacional «José Luis Arrese». Modalidad industrial. Don Otilio Antonio Chamorro.

Murcia

Colegio Nacional «San Antolín». Modalidad artesana. Doña Magdalena Cerezo García.

Colegio Nacional «Santísima Cruz», de Abanilla. Modalidad artesana. Doña Encarnación Rubira Ruiz.

Escuela graduada «San Antón Cuatro Santos», Cartagena. Modalidad artesana. Doña Joaquina González García-Otón.

Colegio Nacional «San José de Calasanz», Yecla. Modalidad artesana. Doña Severa Puche Candela.

Colegio Nacional «San José de Calasanz». Yecla. Modalidad artesana. Doña Josefa Carbonell Azorín.

Colegio Nacional «San Isidoro y Santa Florentina», Cartagena. Modalidad artesana. Doña Asunción Pascual Fernández.

Colegio Nacional «San Fulgencio», Pozo Estrecho. Modalidad artesana. Doña Guillermina Pérez Pérez.

Colegio Nacional prácticas «María Maroto». Modalidad artesana. Doña Mercedes Herrero Maroto.

Colegio Nacional Comarcal de Torres de Cotillas. Modalidad artesana. Doña Cruz Cuevas Navarro.

Colegio Nacional «La Lonja». Modalidad artesana. Doña Angeles Cortés de la Peña.

Colegio Nacional «Alfonso el Sabio», de Lorca. Modalidad artesana. Doña Josefa Pilar Barnés Martínez.

Colegio Nacional prácticas «María Maroto». Modalidad artesana. Doña Amelia Jiménez Alpañés.

Colegio Nacional «San Isidoro y Santa Florentina». Cartagena. Modalidad artesana. Doña Josefa Argudo Vengut.

Colegio Nacional «Cristo del Consuelo», Cieza. Modalidad artesana. Doña Josefa Madrid Juárez.

Escuela unitaria niñas carretera de Algezares. Modalidad artesana. Don Eduvigis Cánovas Sardina.

Colegio Nacional mixto de Rincón de Seca. Modalidad artesana. Doña Antonia Martínez Montoro.

Colegio Nacional mixto «La Santa Cruz», de Caravaca. Modalidad administrativa. Don Enrique Richard Rodríguez.

Colegio Nacional «Cierva Peñafiel». Modalidad administrativa. Don Juan Fernández Aragón.

Colegio Nacional prácticas «San Isidoro». Modalidad administrativa. Don Dimas Pérez Gálvez.

Escuela graduada «Santa Gertrudis». Marchena-Lorca. Modalidad agrícola. Don Miguel Aquilino Teruel.

Colegio Nacional «Cierva Peñafiel». Modalidad agrícola. Don José Moreno Gil.

Colegio Nacional «San Fernando», Lorca. Modalidad agrícola. Don Antonio Mercado Pérez.

Colegio Nacional «Cristo del Consuelo», Cieza. Modalidad agrícola. Don Virgilio Villena López-Tello.

Colegio Nacional «La Asunción-San Bartolomé», Cieza. Modalidad agrícola. Don Domingo Susarte García.

Escuela graduada «San José». Modalidad agrícola. Don Justiniano Monje Alonso.

Colegio Nacional «Nuestra Señora del Mar», Santa Lucía-Los Mateos-Cartagena. Modalidad agrícola. Don Alfonso López Cuesta.

Colegio Nacional «Cierva Peñafiel». Modalidad industrial. Don Julián Permuy Guillén.

Colegio Nacional «Méndez Núñez», Yecla. Modalidad industrial. Don Manuel Maruenda Albero.

Colegio Nacional «Francisco Franco», de Aguilas. Modalidad industrial. Don Mariano Campos Domínguez.

Colegio Nacional «Francisco Franco», de Aguilas. Modalidad industrial. Don Emilio Lázaro Pérez.

Escuela graduada mixta de Murchante. Modalidad agrícola. Don José Garcés Gil.

Colegio Nacional «José Vilá». Modalidad agrícola. Don Augusto Arregui Múgica.

Escuela graduada mixta «Ave María». Modalidad agrícola. Don Joaquín Aramburur Eransus.

Escuela graduada mixta de Villava. Modalidad administrativa. Don Eladio Barado Martínez.

Escuela graduada mixta de Tudela. Modalidad administrativa. Doña Rosario Frisón Mozaz.

Escuela aneja de niños. Modalidad Artes Gráficas. Don Fernando Reclusa Ros.

Escuela graduada mixta de Peralta. Modalidad industrial. Don Manuel de Verda Ruiz.

Escuela aneja de niños. Modalidad industrial. Don Luis García Barace.

Colegio Nacional «Cardenal Ilundain». Modalidad industrial. Don Antonio Pérez Ferrero.

Orense

Escuela graduada Barco de Valdeorras. Modalidad artesana. Doña Josefa Lamelas Cotilla.

Escuela graduada de Castro Caldelas. Modalidad artesana. Doña Sara Fernández Melón.

Colegio Nacional Villarino-Junquera Espadañedo. Modalidad artesana. Doña Eutilia Doniz Alvarez.

Colegio Nacional de Muiños. Modalidad artesana. Doña María C. Alvarez Tejada.

Escuela graduada de Maceda. Modalidad artesana. Doña América Estévez Alvarez.

Escuela comarcal de Maside. Modalidad artesana. Doña Julia Villanueva Portugal.

Colegio Nacional «Hermanos Villar». Modalidad artesana. Doña María Luz García González.

Colegio Nacional de Rairiz de Veiga. Modalidad artesana. Doña María Rodríguez Fernández.

Colegio Nacional «Divino Maestro». Modalidad artesana. Doña Pilar García Quesada.

Escuela graduada «Curros Enríquez». Modalidad administrativa. Don Claudio González Laso.

Escuela Hogar «Divino Rendentor». Modalidad administrativa. Don Modesto Fernández Quintas.

Colegio Nacional de Baños de Molgas. Modalidad agrícola. Don Graciliano Muñiz Beltrán.

Escuela graduada de Boboras. Modalidad agrícola. Don Ernesto Diz García.

Colegio Nacional Sobradelo-Carballeda. Modalidad agrícola. Don Elías Oviedo García.

Colegio Nacional Parada Ribeira-Ginzo de Limia. Modalidad agrícola. Don Manuel López Varela.

Colegio Nacional «San Isidoro-Santa Florentina», Cartagena. Modalidad industrial. Don Luis Cotorruelo Delgado.

Colegio Nacional «Nuestra Señora del Mar», Santa Lucía-Los Mateos-Cartagena. Modalidad industrial. Don Juan Cotorruelo Delgado.

Colegio Nacional prácticas «San Isidoro». Modalidad industrial. Don Antonio Manzanera García.

Colegio Nacional «Ibáñez Martín», Jumilla. Modalidad industrial. Don Juan Francisco Jiménez.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Consolación», Molina de Segura. Modalidad industrial. Don José Cabezas González.

Colegio Nacional «San José», Yecla. Modalidad agrícola. Don Manuel Lucas Lucas.

Navarra

Escuela graduada mixta de Aoiz. Modalidad artesana. Doña Elena Miranda Ezcurra.

Escuela graduada mixta de Artajona. Modalidad agrícola. Don Jesús Bañales Mendía.

Escuela graduada mixta de Caparroso. Modalidad artesana. Doña María Jesús Bariain Zuazu.

Escuela graduada mixta de Fitero. Modalidad artesana. Doña María Carmen Larrea Ilundain.

Escuela graduada mixta de Tafalla. Modalidad artesana. Doña María Fernanda Jiménez Lorente.

Escuela graduada mixta de Villafranca. Modalidad artesana. Doña Micaela Santamaría Vidart.

Escuela graduada mixta Huarte-Pamplona. Modalidad artesana. Doña Amparo Navarro Arroqui.

Escuela graduada mixta de Berbinzana. Modalidad artesana. Doña María Jesús Martín García.

Colegio Nacional de Corella. Modalidad artesana. Doña Natividad Luna Solano.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad artesana. Doña Blanca Lizarrondo Olaiz.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad artesana. Doña Estefanía Sanz Sola.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad artesana. Doña Victoria Almarza Urbina.

Colegio Nacional «Víctor Pradera». Modalidad artesana. Doña Pilar García Larragueta.

Colegio Nacional «José María de Huarte». Modalidad artesana. Doña Cipriana Huarte Goñi.

Escuela graduada mixta de Lumbier. Modalidad agrícola. Doña Carmela Ayerra Redín.

Colegio Nacional de Corella. Modalidad agrícola. Don Julio Sanz Guillorme.

Colegio Nacional de Corella. Modalidad agrícola. Don Fermín Atienza Arellano.

Colegio Nacional «Santa María de Larca», Ginzo de Limia. Modalidad agrícola. Don Manuel Paz González.

Escuela graduada Junquera de Espadañedo. Modalidad agrícola. Don Hermógenes González Blanco.

Colegio Nacional de Lovios. Modalidad agrícola. Don Celso Alvarez Rodríguez.

Escuela Comarcal de Maside. Modalidad agrícola. Don Ramiro de Castro Pena.

Escuela comarcal La Mezquita. Modalidad agrícola. Don José Rodríguez Pérez.

Colegio Nacional Nogueira de Ramuina. Modalidad agrícola. Don Manuel González Rodríguez.

Colegio Nacional Melías-Pereiro de Aguiar. Modalidad agrícola. Don Abel Carbajales Gutiérrez.

Escuela graduada Puebla de Trives. Modalidad agrícola. Don Emiliano Valsa Prieto.

Escuela graduada «Inmaculada C.». Modalidad agrícola. Don Antonio Estévez Prieto.

Colegio Nacional «San Pablo», Quintela Leirado. Modalidad agrícola. Don José M. Fernández Lorenzo.

Escuela comarcal La Rúa. Modalidad agrícola. Don Cosme López Rodríguez.

Colegio Nacional Corga-Sandianes. Modalidad agrícola. Don Luis Otero Bobillo.

Escuela graduada de Ginzo de Limia. Modalidad industrial. Don Francisco Casares Dacal.

Escuela graduada de Sejalvo. Modalidad industrial. Don Luis Canal Freire.

Hogar «Divino Redentor». Modalidad industrial. Don Pío Blanco Silvares.

Oviedo

Escuela graduada de Pola de Laviana. Modalidad artesana. Doña Patrocinio Nieto Sinosiain.

Escuela graduada de Blimea. Modalidad artesana. Doña María del Carmen Menéndez Pérez.

Colegio Nacional La Corredoira. Modalidad artesana. Doña María Dolores Fernández Calleja.

Colegio Nacional distrito 3.º, San Lázaro. Modalidad artesana. Doña Matilde Ruiz Tilve.

Colegio Nacional niñas anejo escuela Magisterio. Modalidad artesana. Doña Concepción Diego Casas.

Escuela graduada de Trubia. Modalidad artesana. Doña Elida Noriega García.

Colegio Nacional Cangas de Narcea. Modalidad administrativa. Don Benito Pastrana García.

Colegio Nacional «Aniceto Sela», de Mieres. Modalidad administrativa. Don Faustino Naves Valdés.

Colegio Nacional «Menéndez Pelayo», niños. modalidad administrativa. Don Jacinto Díaz López.

Escuela graduada de Pola de Laviana. Modalidad industrial. Don José Valdés González.

Escuela graduada «Hogar de San Ignacio». Modalidad industrial. Don Policarpo Martín-Ayuso Navarro.

Palencia

Escuela graduada «Ave María». Modalidad artesana. Doña Eloísa Martín Pérez.

Escuela graduada «Reyes Católicos», de Dueñas. Modalidad artesana. Doña Crescencia Sanz Ruipérez.

Colegio Nacional «Marqués de Santillana». Modalidad artesana. Doña Avelina Peón Julián.

Colegio Nacional mixto comarcal «Alonso Berruguete», Paredes de Nava. Modalidad artesana. Doña María Concepción Gallardo Guerra.

Escuela graduada «Francisco Argos», de Venta de Baños. Modalidad administrativa. Don Juan Medrano Ordax.

Colegio Nacional «Jorge Manrique». Modalidad administrativa. Don Demetrio Noriega Valbuena.

Colegio Nacional «Blas Sierra». Modalidad administrativa. Don Antonio Baranda Marín.

Colegio Nacional mixto comarcal de Frómista. Modalidad agrícola. Don Nicanor Juárez Ortega.

Colegio Nacional «Francisco Franco». Modalidad agrícola. Don Augusto García Nieto.

Colegio Nacional de Villarramiel. Modalidad agrícola. Don Darío Quintana Domínguez.

Escuela graduada mixta de Autilla del Pino. Modalidad agrícola. Don Fermín Rodríguez Becerril.

Escuela graduada «Barrio de los Cuarteles». Modalidad industrial. Don Rogelio Grossi Muñiz.

Escuela graduada «Ave María». Modalidad industrial. Don Domingo Alcalde de los Ríos.

Colegio Nacional «Vegarredonda» de Guardo. Modalidad industrial. Don Manuel Fernández García.

Pontevedra

Colegio Nacional prácticas. Modalidad artesana. Doña María Josefa Villa Paredes.

Colegio Nacional Prado-Lalín. Modalidad artesana. Doña Teresa Domínguez Diéguez.

Colegio Nacional «A. Limeses». Modalidad artesana. Doña Carmen Lois García.

Colegio Nacional «Fleming», Vigo. Modalidad artesana. Doña Juana Pérez Calvar.

Colegio enseñanza primaria «Villajuán», Villagarcía. Modalidad artesana. Doña Josefa Rúa Pintos.

Colegio Nacional «Filiberto Villalobos». Modalidad artesana. Doña Petra Whitte Hernández.

Escuela de niñas «San Vicente». Modalidad artesana. Doña Concepción Méndez Bermejo.

Escuela graduada de Lumbrales. Modalidad artesana. Doña María A. Partín Pedraz.

Escuela graduada «Santa Teresa». Modalidad artesana. Doña Angeles Fariza Prieto.

Colegio Nacional «Los Sitios», de Ciudad Rodrigo. Modalidad artesana. Doña Adelaida Risueño Angoso.

Escuela graduada de Macotera. Modalidad artesana. Doña Adoración Pérez Herrero.

Colegio Nacional «Fray Luis de León». Modalidad administrativa. Don Constantino Gascón García.

Colegio Nacional «San Mateo». Modalidad administrativa. Don Santiago Delgado García.

Colegio Nacional «Francisco Vitoria. Modalidad artesana. Don Nicolás García Rivas.

Colegio Nacional «F. Villalobos». Modalidad administrativa. Don Constantino Rodríguez Pablos.

Colegio Nacional «Los Pizarrales». Modalidad administrativa. Don Juan Manuel Varas Rodríguez.

Agrupación escolar mixta «Santa María Tormes». Modalidad agrícola. Don José Flores Martín.

Agrupación escolar mixta «Los Sitios» de Ciudad Rodrigo. Modalidad agrícola. Don Isaac Galache Bernal.

Agrupación escolar mixta de Barruecopardo. Modalidad agrícola. Don José González Morán.

Agrupación escolar mixta «Santa Teresa», de Alba de Tormes. Modalidad agrícola. Don Esteban Rodríguez Mellado.

Agrupación escolar mixta Valdelosa. Modalidad agrícola. Don Juan Sánchez Hernández.

Agrupación escolar mixta «Fray Luis de León». Modalidad agrícola. Don Mariano Rodríguez Valle.

Agrupación escolar mixta «Padre Manón». Modalidad agrícola. Don Angel Hernández Chicote.

Colegio Nacional «F. Victoria». Modalidad Artes Gráficas. Don Luis Fiz Sánchez.

Colegio Nacional «Fray Luis de León». Modalidad Artes Gráficas. Don Damián García Izquierdo.

Agrupación escolar mixta «Luis Vives». Modalidad Artes Gráficas. Don Miguel de Pedro Macías.

Colegio Nacional «F. Victoria». Modalidad industrial. Don Secundino Herrero Santana.

Escuela graduada «Residencia Provincial de niños». Modalidad industrial. Don José María Pacheco Pérez.

Colegio Nacional «Fray Luis de León». Modalidad industrial. Don Manuel Cembranos Juanes.

Colegio Nacional «F. Villalobos», Béjar. Modalidad industrial. Don Crisanto Díaz Rey.

Graduada «Villajuán», Villagarcía. Modalidad administrativa. Don Angel Pemás Conde.

Graduada Pombal-Seijo-Vigo. Modalidad administrativa. Don Alberto Pego Ferreiro.

Colegio Nacional prácticas. Modalidad administrativa. Don Fermín Díaz Alvarez.

Colegio Nacional Villagarcía. Modalidad agrícola. Don Manuel Lamelo Díaz.

Graduada Bora-Pontevedra. Modalidad agrícola. Don Benito de la Iglesia Estévez.

Colegio Nacional El Grove. Modalidad agrícola. Don Manuel Diéguez Varela.

Colegio Nacional Bayona-Villanueva. Modalidad agrícola. Don Guillermo Otero Framiñán.

Colegio Nacional Bembrive-Vigo. Modalidad agrícola. Don Gabriel Nogueira Agulla.

Colegio Nacional «Fleming», Vigo. Modalidad agrícola. Don Manuel Fernández Novoa.

Colegio Nacional Caleiro-Villanueva. Modalidad agrícola. Don Carlos Núñez Vidal.

Colegio Nacional «San Salvador», Poyo. Modalidad agrícola. Don Abel Moure Moure.

Colegio Nacional «San Cipriano», Gondomara. Modalidad agrícola. Don Antonio Iglesias Ares.

Colegio Nacional «A. Limeses». Modalidad administrativa. Doña María Carmen Ferreiros Oca.

Colegio Nacional «Puenteareas». Modalidad industrial. Don José Alfaro Gil.

Graduada Centro Vigo. Modalidad industrial. Don Evelio Frías Hidalgo.

Colegio Nacional «Fleming», Vigo. Modalidad industrial. Don Manuel Bouzas Castro.

Colegio Nacional Villagarcía. Modalidad administrativa. Don Casimiro Martínez Altimir.

Salamanca

Escuela graduada niñas «Sancti-Spiritu». Modalidad artesana. Doña Ascensión Hernández Hernández.

Escuela graduada Arrabal del Puente. Modalidad artesana. Doña María de la Cruz Vaquero.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Margarita Viñiegra de la Riva.

Colegio Nacional «Francisco de Vitoria». Modalidad artesana. Doña María Consuelo Fonseca Muñoz.

Colegio Nacional «Francisco de Vitoria». Modalidad artesana. Doña Fernanda Castelau Durán.

Colegio Nacional «Filiberto Villalobos». Modalidad artesana. Doña Matilde Arrabal Alvarez.

Escuela graduada «Rufino Blanco». Modalidad artesana. Doña Filomena García López.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Ezequiel Matilla Asenjo.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Octavio Redondo Sánchez.

Santa Cruz de Tenerife

Escuela aneja a la del Magisterio. Modalidad artesana. Doña Rita Bethencourt Francés.

Escuela de niñas número 3 de Santa Cruz de la Palma. Modalidad artesana. Doña Carmen Hernández Cabrera.

Colegio Nacional «San Fernando». Modalidad artesana. Doña María Auxiliadora López Pérez.

Colegio Nacional «La Verdellada», La Laguna. Modalidad administrativa. Don Antonio Morales Rodríguez.

Colegio Nacional «25 de julio». Modalidad administrativa. Don José Rodríguez Galván.

Colegio Nacional «Sector Sur», Santa Cruz de la Palma. Modalidad administrativa. Don Antonio Hernández Rodríguez.

Colegio Nacional «25 de julio». Modalidad administrativa. Don Juan Contreras Lorenzo.

Colegio Nacional «San Fernando». Modalidad industrial. Don Daniel Puerta Pérez.

Santander

Graduada «José María Pereda», Torrelavega. Modalidad artesana. Doña María Josefa Trápaga Carranza.

Graduada niñas «Angel de los Ríos», Reinosa. Modalidad artesana. Doña Gloria Pereda Vallina.

Graduada «Canda Landaburu», La Albericia. Modalidad administrativa. Don Juan Pascual Sanz Granoller.

Colegio Nacional «Quinta Porrúa». Modalidad administrativa. Don Arsenio Aldea Palacios.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad administrativa. Don Arturo Santamaría García.

Patronato Tuelar de Menores. Modalidad agrícola. Don Manuel Martínez Pelayo.

Graduada de niños «Monte». Modalidad agrícola. Don Basilio Rodríguez Sardón.

Colegio Nacional «Ramón Pelayo». Modalidad industrial. Don Mauricio Lacalle Rojo.

Graduada «José María Pereda», Torrelavega. Modalidad industrial. Don Artemio Herrero Lozano.

Segovia

Colegio Nacional «Domingo de Soto». Modalidad artesana. Doña Estefanía Borregón Rincón.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Agustina Vinuesa Zamarriego.

Colegio Nacional «Primo de Rivera». Modalidad administrativa. Don José Pérez Palomar.
Colegio Nacional «Martín Chico». Modalidad agrícola. Don José Martín Pascual.
Colegio Nacional mixto de Cantalejo. Modalidad agrícola. Don Crescencio Rodríguez Vírseda.
Colegio Nacional de Fuentepelayo. Modalidad agrícola. Don José Luis Tejedor Gilmartín.
Colegio Nacional «Domingo de Soto». Modalidad Artes Gráficas. Don Elisardo Zubiarus Pons.
Colegio Nacional mixto de Carbonero el Mayor. Modalidad industrial. Don Sotero de Lama López.

Sevilla

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad artesana. Doña María Rosa González Escalona.
Colegio Nacional «María Inmaculada». Modalidad artesana. Doña Francisca Aleñard Guidnar.
Colegio Nacional «Victoria Díez». Modalidad artesana. Doña Guillermina de la Obra Beierle.
Colegio Nacional «Queipo de Llano». Modalidad artesana. Doña Dolores Lerma Piña.
Colegio Nacional «Queipo de Llano». Modalidad artesana. Doña María Luisa Fuentes Copete.
Colegio Nacional «Santa Teresa». Modalidad artesana. Doña Virtudes Ruiz Ramires.
Colegio Nacional «San Jacinto». Modalidad artesana. Doña Ascensión Fernández Izaguirre.
Colegio Nacional «San Jacinto». Modalidad artesana. Doña Amparo Ariza Torres.
Colegio Nacional «José María Izquierdo». Modalidad artesana. Doña Mercedes García Barrera.
Colegio Nacional «Gustavo Adolfo Bécquer». Modalidad artesana. Doña Carmen Nevado Mejías.
Colegio Nacional «Elena Canel». Modalidad artesana. Doña Virtudes Torralba Belmonte.
Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad artesana. Doña Carmen Corona Alsina.
Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad artesana. Doña María Teresa Pedrero Fernández.
Colegio Nacional «Macarena». Modalidad artesana. Doña Amparo Pulido Molino.
Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad artesana. Doña Martina Márquez Márquez.
Colegio Nacional «Queipo de Llano». Modalidad artesana. Doña Carmen Aguilar Pérez.
Colegio Nacional «Rodrigo Caro», Utrera. Modalidad artesana. Doña Purificación Pliego Pérez.
Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Aguas». Modalidad industrial. Don Juan López Mantel.
Colegio Nacional de Alcalá de Guadaira. Modalidad industrial. Don Manuel Pérez Vázquez.
Colegio Nacional «Portacaeli». Modalidad industrial. Don José María Freire Domínguez.
Colegio Nacional «Borbolla». Modalidad industrial. Don Antonio Gómez Gutiérrez.
Colegio Nacional «Borbolla». Modalidad industrial. Don Demetrio Oliva Sánchez.
Escuela unitaria «Generalísimo Franco». Modalidad Música y Canto. Doña Isabel Gallego Ponce.
Centro Parroquial «Santa Genoveva». Modalidad Dibujo. Don Segundo Gil Ramírez.

Soria

Agrupación escolar «Juan Yagüe». Modalidad artesana. Doña María Concepción Mayor Jiménez.
Escuela graduada «Sor María de Jesús», Agreda. Modalidad artesana. Doña Florencia Alonso Jiménez.
Escuela graduada «San Saturio». Modalidad artesana. Doña Felicitas Plaza González.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Don Luis Beltrán Moncalvillo.
Escuela de niñas barriada de Juan Yagüe. Modalidad artesana. Doña Emilia Blasco de Heras.
Agrupación mixta «Diego Laínez», de Almazán. Modalidad administrativa. Don Anselmo Barrio Borreguero.
Escuela graduada de niños de Agreda. Modalidad administrativa. Don Juan Pascual Ortega Latorre.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad agrícola. Don Saturnino Arribas Ortega.
Escuela de niños número 2 de Las Casas. Modalidad agrícola. Don Francisco Bernardo Caballero.
Escuela de niños número 2 de Navaleno. Modalidad agrícola. Don Gerardo del Caz Matesanz.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad agrícola. Don Pedro de Miguel Martínez de la Escalera.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad Artes Gráficas. don Angel González Rodríguez.
Escuela de niños número 2 de San Leonardo de Yagüe. Modalidad industrial. Don Félix Allo Martínez.
Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Angel Tomás del Oso.

Tarragona

Colegio Nacional «La Merced». Tortosa. Modalidad artesana. Doña Josefa Sol Forés.
Colegio Nacional de Mora de Ebro. Modalidad artesana. Doña Lidia Llebaría Aragonés.

Colegio Nacional «Ignacio Halcón», Lebrija. Modalidad artesana. Doña Concepción Solano del Pozo.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña María Antonia Fernández del Castillo y Díaz de la Serna.

Colegio Nacional «Borbolla». Modalidad artesana. Doña Inés Amador López.

Colegio Nacional «Concepción Vázquez», Alcalá de Guadaira. Modalidad artesana. Doña Lucrecia García Leria.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad administrativa. Don José Palop García.

Colegio Nacional «José María del Campo». Modalidad administrativa. Don Sebastián Amaro Jovanes.

Escuela aneja del Magisterio. Modalidad administrativa. Don Marcelo del Río Almero.

Colegio Nacional «Rodrigo Caro», Utrera. Modalidad administrativa. Don Juan A. Velasco Vereda.

Escuela unitaria «Torrepava», La Rinconada. Modalidad agrícola. Doña Pilar Peón Westermeyer.

Colegio Nacional «Queipo de Llano». Modalidad agrícola. Don Pedro Cantos Muñoz.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz». Modalidad agrícola. Don Francisco Lozano Guzmán.

Colegio Nacional «Elcano». Modalidad agrícola. Don Ernesto del Valle López.

Colegio Nacional «García Morato», Ecija. Modalidad Artes Gráficas. Don Rafael Fernández Domínguez.

Colegio Nacional «Queipo de Llano». Modalidad Artes Gráficas. Don Fernanado Vaz Sola.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad Artes Gráficas. Don Manuel González Ayllón.

Colegio Nacional mixto La Rinconada. Modalidad industrial Don Guillermo Carrasco López-Uría.

Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Modalidad industrial. Don Eduardo Domínguez Asensio.

Colegio Nacional «Santa Justa y Rufina». Modalidad industrial. Don Antonio Herrera Lozano.

Colegio Nacional «Queipo de Llano». Modalidad industrial. Don Fernando Ramírez Tardío.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad industrial. Don Angel Martínez Jiménez.

Colegio Nacional «San Isidoro». Modalidad industrial. Don Domingo Munuera Morosoli.

Colegio Nacional «Paulo Orosio». Modalidad industrial. Don Ginés Martínez Ruiz.

Colegio Nacional «Macarena». Modalidad industrial. Don Antonio Salvador García.

Colegio Nacional «San Fernando». Modalidad industrial. Don Julián Corral Bellido.

Colegio Nacional «San Hermenegildo», de San Juan de Aznalfarache. Modalidad industrial. Don Eduardo Martín Monge.

Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Modalidad artesana. Doña Guadalupe Danús Alarma.

Escuela aneja a la normal. Modalidad artesana. Doña Ramona Rosanes Roselló.

Colegio Nacional «Primo de Rivera», de Reus. Modalidad adminsitrativa. Don José L. Nieto Guillón.

Colegio Nacional «Miguel Granell», de Amposta. Modalidad administrativa. Don Raimundo Antón Piquer.

Colegio Nacional «Jaime I». Modalidad agrícola. Don Carlos Blasco Gallosta.

Colegio Nacional «Jaime I». Modalidad agrícola. Don José Miró Signes.

Graduada Nuestra Señora de la Merced. Modalidad agrícola. Don Francisco Vañó Calatayud.

Colegio Nacional «Arce Ochotorena», de Tortosa. Modalidad agrícola. Don Joaquín Moliner Moliner.

Colegio Nacional de Ulldecona. Modalidad agrícola. Don Luis Masip Jové.

Colegio Nacional «Pablo Delclós». Modalidad industrial. Don Teodoro Aguar Corbatón.

Patronato «San José Obrero». Modalidad industrial. Don Juan Martí Guinovart.

Colegio Nacional «Gual Villalbí». Modalidad industrial. Don Martín Fortuny García.

Colegio Nacional «Miguel Granel» de Amposta. Modalidad industrial. Don Ignacio Martínez Collado.

Teruel

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Rosa García Alcalá.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Julieta Fernández Ruiz.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña María Pilar Marcos Macarrón.

Escuela «El Cuartelillo», Alcañiz. Modalidad artesana. Doña Carmen Ascaso Oliva.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Aurelia Lafuente Clemente.

Escuela graduada de Calanda. Modalidad artesana. Doña Laura Adán Ayora.

Agrupación escolar «Miguel Vallés». Modalidad administrativa. Don Lorenzo Pérez Tello.

Escuela de niños de Alcañiz. Modalidad agrícola. Don Ignacio Castro Puente.

Escuela graduada de Montabal. Modalidad agrícola. Don Gabino Alias Berenguer.

Escuela graduada de Ojos Negros. Modalidad agrícola. Don Benjamín Ballester Moya.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Fernando Rubio Fortea.

Colegio Nacional «Juan Espinal». Modalidad industrial. Don Máximo Valenzuela Valero.

Toledo

Colegio Nacional Villa de Don Fadrique. Modalidad artesana. Doña María Alemán Elizondo.

Colegio Nacional de Urda. Modalidad artesana. Doña Aurora García Ruiz.

Escuela graduada «Santiago el Mayor». Modalidad artesana. Doña Francisca Calvo Botas.

Escuela graduada «Santa Isabel». Modalidad artesana. Doña Forotea Gallego Peñalver.

Escuela graduada de Talavera de la Reina. Modalidad administrativa. Don José Octavio Pérez Acebrón.

Escuela graduada de Navamorcuende. Modalidad administrativa. Don Gregorio Collado Lozano.

Colegio Nacional de Urda. Modalidad agrícola. Don Agustín Martínez Doggio.

Escuela «San Juan de Dios». Modalidad agrícola. Don Pedro Rivera Recio.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Luis Ruiz Hermosilla.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Esteban de la Cruz Pérez.

Escuela de Puebla de Almoradiel. Modalidad industrial. Don Federico García Santamaría.

Valencia

Escuela unitaria número 10. Modalidad artesana. Doña María Abril Gómez.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña Caridad Climent Garcés.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Desamparados». Modalidad artesana. Doña Teresa García Carbonell.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad artesana. Doña Carmen Ahedo Silvestre.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad artesana. Doña María Salud Ros Gargallo.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad artesana. Doña María Desamparados Picó Pinilla.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña Concepción Penadés Lluch.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña Pilar Loriente Fuentes.

Colegio Nacional «Navarro Darás» de Carcagente. Modalidad artesana. Doña Eduarda Sánchez Grao.

Escuela «San Francisco Javier». Modalidad agrícola. Don Juan B. Martín Balaguer.

Escuela graduada de Bonrepós. Modalidad agrícola. Don Antonio Villanueva Mata.

Colegio Nacional «Torrefiel». Modalidad agrícola. Don Modespo Marí Domingo.

Colegio Nacional «Sagrada Familia». Modalidad agrícola. Don Teodoro Báguena Díaz.

Colegio Nacional «Los Mártires», de Sagunto. Modalidad agrícola. Don José Mullos March.

Colegio Nacional «Ramón Laporta», Cuart de Poblet. Modalidad agrícola. Don Pascual Eransi Rubio.

Escuela graduada de Benimamet. Modalidad agrícola. Don Angel Martín Blas Peña.

Colegio Nacional «Marqués Turia». Modalidad Artes Gráficas. Don Blas S. Gil Navarro.

Agrupación escolar de Benimamet. Modalidad Artes Gráficas. Don Francisco Rodríguez Martínez.

Colegio Nacional «Marqués Turia». Modalidad Artes Gráficas. Don Blas Pla Carbonell.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad administrativa. Don Julián Salvador Sahuquillo.

Escuela graduada «Francisco Franco», de Bellreguart. Modalidad agrícola. Don Felipe Tobar Merino.

Colegio Nacional «Posada Cacho», Chirivella. Modalidad industrial. Don Alfonso Domínguez Elofríu.

Colegio Nacional «Los Mártires» Sagunto. Modalidad industrial. Don Agapito Castellón Vallejo.

Colegio Nacional de prácticas. Modalidad industrial. Don José Palanzá Zaragoza.

Colegio Nacional «Ramón Laporta», Alcira. Modalidad industrial. Don Felipe Paradela Muñoz.

Escuela graduada «Nuestra Señora de los Desamparados». Modalidad industrial. Don Bernardo Martínez Martínez.

Colegio Nacional «Luis Vives», Masanasa. Modalidad industrial. Don Manuel Cabanes Ballester.

Colegio Nacional «Gregorio Mayans» de Mislata. Modalidad industrial. Don Vicente Nadal Gargallo.

Colegio Nacional «Vte. Nicolau», Manises. Modalidad industrial. Don José Vila Navarro.

Colegio Nacional «San Francisco de Borja», Gandía. Modalidad industrial. Don Francisco R. Menor Jorge.

Colegio Nacional «San Vicente Ferrer», Liria. Modalidad industrial. Don Manuel Miguel Quintero.

Colegio Nacional «San José». Modalidad industrial. Don Rafael Chillida Choza.

Escuela graduada «Santa Teresa». Modalidad industrial. Don Fernando Chillida Choza.

Escuela graduada «San Juan Bosco». Modalidad industrial. Don José María Montolio Montesinos.

Colegio Nacional «San José de Calasanz». Modalidad artesana. Doña Filomena Pérez López.

Colegio Nacional «Santiago Apóstol». Modalidad artesana. Doña Francisca Cervera Fortea.

Escuela graduada «Cruz Cubierta». Modalidad artesana. Doña Matilde Bardisa Bardisa.

Escuela graduada «Nuestra Señora de los Desamparados». Modalidad artesana. Doña María Victoria Sancho Pasquau.

Colegio Nacional «Cervantes», Gandia. Modalidad artesana. Doña Asunción Monteinos Donderis.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña María Leal Bernabéu.

Colegio Nacional «Balmes». Modalidad artesana. Doña Piedad Casamayor Moltó.

Escuela «J. Sanchís T.», Aldaya. Modalidad artesana. Doña Concepción Moreno Chavarría.

Escuela graduada «San Marcelino». Modalidad artesana. Doña Josefa Vázquez Pedrero.

Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen». Modalidad artesana. Doña María Dolores López Navarro.

Colegio Nacional «San Vicente Ferrer». Modalidad artesana. Doña Victoria Ferrandiz Beut.

Agrupación escolar «Pinazo», Godella. Modalidad administrativa. Don Julio Terroso Pérez.

Colegio Nacional «Teodoro Llorente». Modalidad administrativa. Don Julio Giménez Angulo.

Colegio Nacional «San Juan Ribera». Modalidad administrativa. Don Emilio Grau Peris.

Colegio Nacional «Luis Vives», Cullera. Modalidad administrativa. Don Francisco Peralta Gómez.

Agrupación escolar «San Marcos», Torrente. Modalidad agrícola. Don Juan Piles Chut.

Agrupación escolar Cuartell. Modalidad agrícola. Don Enrique Ferri Sirera.

Escuela graduada de Estivella. Modalidad agrícola. Don Gonzalo Gómez Conejero.

Agrupación escolar de Albal. Modalidad agrícola. Don Ramón Sanchís Rovira.

Colegio Nacional «Cervantes», Algemesí. Modalidad agrícola. Don Vicente Garrido Sáez.

Escuela graduada «Ramón Laporta», Sinarcas. Modalidad agrícola. Don Julio Sebastián Lloria.

Graduada «Salas Pombo», Aras Alpuente. Modalidad agrícola. Don Francisco Collados Calvo.

Colegio Nacional «Cervantes», de Sueca. Modalidad agrícola. Don Francisco Cosín Benavent.

Escuela graduada Tabernes Blanques. Modalidad agrícola. Don Angel Dolz Ventura.

Escuela «San Francisco Javier». Modalidad agrícola. Don Francisco Carbonell Gausí.

Agrupación escolar «Jesús». Modalidad industrial. Don Esteban Nadal Mayandía.

Colegio Nacional «San Francisco Javier». Modalidad industrial. Don Vicente García Pueyo.

Escuela graduada «Padre Jofré», de Puig de Santamaría. Modalidad industrial. Don Conrado Alonso Aparicio.

Colegio Nacional «Gil Polo». Modalidad industrial. Don José Ases Catalá.

Colegio Nacional «San Francisco Javier». Modalidad industrial. Don Lorenzo Menor Jorge.

Escuela graduada «San Marcelino». Modalidad Música y Canto. Doña Amada María Clemente Martínez.

Colegio Nacional «Balmes». Modalidad Música y Canto. Doña Dolores González Sánchez.

Colegio Nacional «San Juan Bosco». Modalidad Dibujo. Doña Carmen Armelles Troncho.

Colegio Nacional «Enrique Terrasa». Modalidad Dibujo. Don Eusebio Terrasa Gómez.

Valladolid

Escuela graduada mixta de Cigales. Modalidad artesana. Doña Amelia Muñoz Camazón.

Escuela graduda de Valoria la Buena. Modalidad artesana. Doña Bina Rodríguez Rodríguez.

Escuela graduada de Tudela de Duero. Modalidad artesana. Doña Micaela Barrasa Urdiales.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad artesana. Doña Consuelo Aparicio Muñoz.

Colegio Nacional «Sagrario Amo». Modalidad artesana. Doña Esperanza López Delgado.

Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad artesana. Doña Josefina Caballero Hermoso.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen Ave María». Modalidad artesana. Doña Aurea Paredes Blanco.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad artesana. Doña Teófila Prieto Cantero.

Colegio Nacional «Ponce de León». Modalidad artesana. Doña Angela Lorenzo Hernández.

Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad artesana. Doña Carmen Magro del Pino.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña María Luz Guadilla López.

Colegio Nacional «González Regueral». Modalidad artesana. Doña Emilia Sahagún Sahagún.

Colegio Nacional «González Regueral». Modalidad artesana. Doña Pilar Blanco Cereceda.

Colegio Nacional «Ponce de León». Modalidad administrativa. Don José Rojo López.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad administrativa. Don Hipólito García García.

Colegio Nacional «Ponce de León». Modalidad administrativa. Don Paulino Fernández Ezquerra.

Colegio Nacional «Cristo Rey». Modalidad administrativa. Don Marcelino Viera López.

Colegio Nacional «Fray Luis de León». Modalidad administrativa. Don Gregorio Machón Porro.

Colegio Nacional «Ave María». Modalidad administrativa. Don José Miranda Arroyo.

Colegio Nacional «Santiago López». Modalidad administrativa. Don Angel García Izquierdo.

Colegio Nacional «Arzobispo Gandásegui». Modalidad administrativa. Don Teófilo Iñiguez Fernández.

Colegio Nacional «Gabriel y Galán». Modalidad administrativa. Don Lorenzo Chillón Hernández.

Escuela graduada mixta de Medina de Rioseco. Modalidad agrícola. Don Luciano García Becares.

Escuela graduada de Nava del Rey. Modalidad agrícola. Don José Fernández González.

Escuela unitaria de niños de Castroverde. Modalidad agrícola. Don Eliseo Revilla de los Mozos.

Colegio Nacional «Santiago López». Modalidad agrícola. Don Teófilo Villamaán del Río.

Colegio Nacional «Gabriel y Galán». Modalidad agrícola. Don Valentín Hernández Conde.

Colegio Nacional «Constanza Martín», Modalidad Artes Gráficas. Don Francisco Rosa García.

Colegio Nacional «José Zorrilla». Modalidad Artes Gráficas. Don Agustín Cubillo Sánchez.

Colegio Nacional «Miguel de Cervantes». Modalidad Artes Gráficas. Don Martín Vecilla de las Heras.

Colegio Nacional «José Zorrilla». Modalidad Artes Gráficas. Don Julio Largo Jiménez.

Colegio Nacional «Felipe II». Modalidad Artes Gráficas. Don Justiniano Bermejo Valencia.

Colegio Nacional «Cristo Rey». Modalidad Artes Gráficas. Don Emilio Abasolo Ruiz.

Colegio Nacional «Fray Luis de León». Modalidad Artes Gráficas. Don Ramón Quintanilla Gómez.

Colegio Nacional «Ave María». Modalidad Artes Gráficas. Don Máximo Pintado Rodríguez.

Colegio Nacional «Don Juan de Austria». Modalidad Artes Gráficas. Don Mariano Escudero Velasco.

Colegio Nacional «Ponce de León». Modalidad Artes Gráficas. Don Andrés Rupérez Hergueta.

Colegio Nacional «Macías Picavea». Modalidad industrial. Don Juan Manuel García Díez.

Colegio Nacional «Solocoeche». Modalidad administrativa. Don Juan José Castrejana Loza.

Colegio Nacional «Luis Briñas». Modalidad administrativa. Don Enrique Gago Gago.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de Begoña». Modalidad administrativa. Don Enrique San Ildefonso Manzanares.

Colegio Nacional «San Francisco Javier». Modalidad administrativa. Don Restituto Pérez Nieto.

Colegio Nacional «Allende Salazar», de Guernica. Modalidad administrativa. Don Feliciano Uribarren Ozaeta.

Colegio Nacional «Viuda de Epalza». Modalidad Artes Gráficas. Don Angel Moracho Alava.

Colegio Nacional «Uribarri». Modalidad Artes Gráficas. Don Gerardo Loza Meztu.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad Artes Gráficas. Don Antonio del Olmo Rodríguez.

Colegio Nacional «Félix Serrano». Modalidad industrial. Don Nazario Domingo Olivera Río.

Colegio Nacional «J. M. Sánchez Marcos». Modalidad industrial. Don Francisco Ruiz de Azúa Vélez.

Colegio Nacional «Solocoeche». Modalidad industrial. Don Manuel de Dios Utrera.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de Begoña». Modalidad industrial. Don Antonio García Ortiz.

Colegio Nacional «Alosótegui». Baracaldo. Modalidad industrial. Don Félix García Abad.

Colegio Nacional «Calvo Sotelo». Modalidad industrial. Don Tomás Benito Peñaranda.

Colegio Nacional «Maestro Zubeldía», Portugalete. Modalidad industrial. Don Víctor Claramunt Cuenvas.

Escuela graduada «Carlos VII», Sestao. Modalidad industrial. Don Andrés Asín Asín.

Colegio Nacional «San Francisco». Modalidad Dibujo. Don Luis Martínez de Salinas.

Colegio Nacional «San Francisco». Modalidad administrativa Don José Olabarría Amiranda.

Zamora

Escuela graduada de Morales de Toro. Modalidad artesana. Doña Adela Lorenzo Revuelta.

Escuela graduada «Santa Cristina», La Polvorosa. Modalidad artesana. Doña Angeles Pascual Infestas.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad artesana. Doña Benita Jambrina Rodríguez.

Colegio Nacional «Encomienda», Benavente. Modalidad administrativa. Don Eugenio Ramos Alonso.

Colegio Nacional «Constanza Martín». Modalidad industrial. Don Aurelio Rodríguez Bascones.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad industrial. Don José Morán Morán.

Colegio Nacional «Cristo Rey». Modalidad industrial. Don Juan García Asensio.

Colegio Nacional «Isabel la Católica». Modalidad industrial. Don Pablo Bello Martín.

Colegio Nacional «San Juan de la Cruz». Modalidad industrial. Don Braulio Flórez Recio.

Colegio Nacional «Cristo Rey». Modalidad industrial. Don Herminio Arranz Arranz.

Colegio Nacional «Ave María». Modalidad industrial. Don Luciano Carreras García.

Colegio Nacional «Ponce de León». Modalidad industrial. Don Néstor Centeno Cebrián.

Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad industrial. Don Vicente Cascajo Cascajo.

Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Modalidad industrial. Don Agustín Valverde Mucientes.

Colegio Nacional «José Zorrilla». Modalidad industrial. Don Florencio Martín Esteban.

Vizcaya

Colegio Nacional «J. I. Gostiza», Baracaldo. Modalidad administrativa. Don Virgilio Palos Carvajal.

Colegio Nacional «J. I. Gostiza», Baracaldo. Modalidad artesana. Doña Benita Izarra Martínez.

Colegio Nacional «Cervantes», Modalidad artesana. Doña Purificación Dúo Landete.

Colegio Nacional «Larrea», Baracaldo. Modalidad artesana. Doña María Pilar Sáez Supervia.

Colegio Nacional «Aneja Magisterio». Modalidad artesana. Doña María Rosario Ataraz Asla.

Colegio Nacional «Solocoeche». Modalidad artesana. Doña Damiana Carmen Hernández Carasa.

Colegio Nacional «San Francisco». Modalidad artesana. Doña Felisa Serrano Montes.

Colegio Nacional «Félix Serrano». Modalidad artesana. Doña Francisca de Juan Medrano.

Colegio Nacional «Viuda de Epalza». Modalidad administrativa. Don Amado Simón Martínez.

Colegio Nacional «Uribarri». Modalidad administrativa. Don Ramón Torres Gallego.

Colegio Nacional «J. M. Sánchez Marcos». Modalidad administrativa. Don Pedro Alejandro Palos López.

Agrupación escolar Bemillo de Sayago. Modalidad agrícola. Don Atilano Hernández González.

Escuela graduada de Morales de Toro. Modalidad agrícola. Don Bautista García Alaguero.

Escuela graduda de Pereruela. Modalidad agrícola. Don José Manuel Tuda Rodríguez.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad agrícola. Don Emiliano Honorato Estévez.

Escuela «Nuestra Señora de Lourdes». Modalidad agrícola. Don Vicente Díez de Castro.

Colegio Nacional «Encomienda», Benavente. Modalidad industrial. Don Aurelio Fernández Blanco.

Colegio Nacional «J. Benavente». Modalidad industrial. Don Esteban Pérez Serrano.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Angel Contra Lozano.

Escuela aneja a la de Magisterio. Modalidad industrial. Don Ignacio Martín Blanco.

Escuela graduada de Coreses. Modalidad agrícola. Don Manuel Fernando Fernando.

Zaragoza

Colegio Nacional «Luis Vives». Modalidad artesana. Doña Pilar Navarro Franco.

Colegio Nacional «Andrés Manjón». Modalidad artesana. Doña Carmen L'Hotellerie Romero.

Escuela graduada de Erla. Modalidad artesana. Doña Angela Ruiz Cortés.

Colegio Nacional de «Valdefierro». Modalidad artesana. Doña María Rosario Romance Pamplona.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad artesana. Doña Carmen Carrero Baringo.

Colegio Nacional «Concepción Arenal». Modalidad artesana. Doña Paula C. Cámara Gallego.

Escuela graduada de Magallón. Modalidad artesana. Doña Aurora Sanz Muñiz.

Colegio Nacional «María Díaz». Modalidad artesana. Doña María Teresa Giral Pérez.

Colegio Nacional «Andresa Recarte». Modalidad artesana. Doña Carmen Rotellar Manso.

Colegio Nacional «Cándido Domingo». Modalidad artesana. Doña Soledad Villena Villena.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad artesana. Doña Isabel López Muelas.

Colegio Nacional «Palafox». Modalidad artesana. Doña María de las Nieves Agulló Buil.

Colegio Nacional «Andrés Manjón». Modalidad artesana. Doña María del Pilar Marrase Blanco.

Colegio Nacional «Gómez Lafuente». Modalidad artesana. Doña Pilar Manzano Mas.

Colegio Nacional «Andresa Recarte». Modalidad artesana. Doña Carmen Pina Monzón.

Unitaria «Hilarión Gimeno». Modalidad artesana. Doña Elisa Dumall Badía.

Patronato «La Almozara». Modalidad artesana. Doña Felisa Ruiz Lafuente.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad artesana. Doña Pilar Tolosa Sábado.

Colegio Nacional «Marcos Frechín». Modalidad artesana. Doña María Angeles Perchín Giorla.

Escuela graduada «San Antonio». Modalidad administrativa. Don Wenceslao Navarro Pascual.

Escuela graduada «San José de Calasanz». Modalidad administrativa. Don Carmelo Leza Moreno.

Colegio Nacional «López Ornat». Modalidad administrativa. Don Ulpiano Martínez Llorente.

Colegio Nacional «Alférez Rojas». Modalidad administrativa. Don Horacio Vázquez Gómez.

Escuela graduada «Tomás Alvira». Modalidad administrativa. Don Honorio García Puyo.

Escuela graduada «Marcos Frechín». Modalidad administrativa. Don Pedro Tabuenca Cuartero.

Escuela graduada «San José de Calasanz». Modalidad administrativa. Don Manuel Martín Castañer.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad administrativa. Don Felipe Esteban Llorente.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad administrativa. Don Cristóbal Millán Alloza.

Unitaria «Hilarión Gimeno». Modalidad administrativa. Don Alfonso Benedicto Oliver.

Colegio Nacional «Cándido Domingo». Modalidad administrativa. Don Isidro Vidal Blanch.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad administrativa. Don Antonio Garayoa Imaz.

Colegio Nacional «San Braulio». Modalidad administrativa. Don Benito Gaspar Marín.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad administartiva. Don Clemente Boned Frontán.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad administrativa. Don Armando Ferreira Madurga.

Colegio Nacional «Palafox». Modalidad artesana. Doña María Nieves Agulló Buil.

Escuela graduada de Ateca. Modalidad agrícola. Don Ventura Beltrán Tomey.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad Artes Gráficas. Don Jesús Núñez López.

Colegio Nacional «López Ornat». Modalidad Artes Gráficas. Don Eduardo de Andrés Escudero.

Escuela graduada Ejea de los Caballeros. Modalidad Artes Gráficas. Don Jesús Gardiel Escapa.

Colegio Nacional «Luis Vives». Modalidad Artes Gráficas. Don José Gómez Rubio.

Colegio Nacional «López Ornat». Modalidad industrial. Don Pedro Turrión Quintero.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad industrial. Don Víctor Quintero de Rueda.

Escuela graduada «San José de Calasanz». Modalidad industrial. Don Jesús Insa Liso.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad industrial. Don Joaquín Tomás Lázaro.

Colegio Nacional «Cándido Domingo». Modalidad industrial. Don Jesús Sanz Sanz.

Escuela graduada «Moreno Calvete». Modalidad industrial. Don Aurelio Royo Villarreal.

Colegio Nacional «López Ornat». Modalidad industrial. Don Agustín Martínez Casteillo.

Patronato «Montemolín». Modalidad industrial. Don Marcos Fernández Payo.

Escuela graduada de Montañana. Modalidad industrial. Don Jacinto Lázaro Bordíu.

Escuela graduada «San José de Calasanz». Modalidad industrial. Don Manuel Puertas Baneded.

Colegio Nacional «Cándido Domingo». Modalidad industrial. Don Alfredo Ruiz Luengo.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad industrial. Don Antonio Pascual Pérez.

Escuela graduada «San José de Calasanz». Modalidad industrial. Don Pablo Celma Frutos.

Escuela graduada «Pedro J. Soler». Modalidad industrial. Don Emilio Rámiz Sierra.

Colegio Nacional «Cándido Domingo». Modalidad administrativa. Don Miguel de los Santos García.

Colegio Nacional «Cervantes». Modalidad industrial. Don Antonio Aparicio Marco.

Colegio Nacional «Marcos Frechín». Modalidad industrial. Don Jesús Cólera Miguel.

Colegio Nacional «Basilio Paraíso». Modalidad industrial. Don Pedro Díez Morales.

Escuela graduada «San Agustín». Modalidad Dibujo. Doña María Dolores Ponce Sánchez.

Colegio Nacional «La Paz». Modalidad agrícola. Don José Martí Meseguer.

Colegio Nacional «Marcos Frechín». Modalidad agrícola. Don Luis Vidal Nivela.

Colegio Nacional «Fernando el Católico». Modalidad agrícola. Don Jesús Ullate Royo.

Escuela graduada de Utebo. Modalidad agrícola. Don Fernando Arto Rey.

Escuela graduada de Maella. Modalidad agrícola. Don Antonio Arto Nogueras.

Escuela graduada de Ibdes. Modalidad agrícola. Don Isidro Alonso Guajardo.

Escuela graduada de Cariñena. Modalidad agrícola. Don Ricardo Sola Almau.

Colegio Nacional «Gascón y Marín». Modalidad agrícola. Don Desiderio Martín Meseguer.

Escuela graduada de Casetas. Modalidad agrícola. Don Manuel Ruberte Filloy.

Colegio Nacional «López Ornat». Modalidad Dibujo. Don Mariano Artigas Lambán.

Colegio Nacional «Joaquín Costa». Modalidad Dibujo. Doña Mercedes Lasala Salvador.

Ceuta

Colegio Nacional «La Marina». Modalidad artesana. Doña Felisa Blanca Mori de la Rosa.

Colegio Nacional «La Marina». Modalidad administrativa. Don Antonio Puchán Sáenz.

Melilla

Colegio Nacional de prácticas, anejo a la Escuela Universitaria de Formación de Enseñanza General Básica. Modalidad industrial. Don Cristóbal García Maese.

ESTUDIOS. AYUDAS. CONVOCATORIAS

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de julio de 1971, que creó las ayudas de Promoción Estudiantil para perfeccionar y ampliar estudios en el extranjero durante los dos últimos cursos del período de Licenciatura, y la Orden ministerial de 1 de abril de 1974 por la que se regula el Régimen General de Ayudas,

Este Ministerio, de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, ha tenido a bien disponer:

I. *Ayudas que se convocan*

Se hace pública la convocatoria de cincuenta ayudas para el próximo verano con la finalidad de procurar el perfeccionamiento de los estudios realizados por los alumnos de Educación Universitaria de los dos últimos cursos de la Licenciatura, mediante la asistencia a cursos en el extranjero que permitan ampliar conocimientos en materias propias de las disciplinas que hayan seguido en los cursos de la carrera. El 20 por 100 de las plazas se reservarán para cursos de idiomas.

II. *Dotación de ayudas*

La dotación de las ayudas se determinará por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa en función de los gastos que implican los trabajos que hayan de realizarse, desplazamiento y situación económica del solicitante, hasta un máximo de 25.000 pesetas.

III *Condiciones que han de reunir los solicitantes*

Además de las condiciones generales establecidas en el Régimen General de Ayudas, los aspirantes a estas ayudas deberán reunir las sigueintes condiciones:

1. Haber finalizado el tercer curso de carrera.
2. Haber cursado en Centros académicos españoles los cursos de ampliación o perfeccionamiento al nivel suficiente para el aprovechamiento del mismo.

IV. *Comisión de Selección*

La solicitud presentada será estudiada y seleccionada por una Comisión integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Vicepresidente: El ilustrísimo señor Subdirector general de Promoción Estudiantil.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Universidades e Investigación, un representante de la Dirección General de Ordenación Educativa y un representante del Patronato de Obras Docentes del Movimiento.

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

V. *Presentación y tramitación de las solicitudes*

Las solicitudes, cursadas en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa, se presentarán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio (Alcalá, 34) mediante cualquiera de los sistemas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, o bien directamente y acompañadas de los siguientes documentos (artículos 65 y 66):

1. Certificación académica personal que acredite haber estado matriculado en el actual año académico 1973-74 de cuarto curso de la carrera y haber aprobado los estudios exigidos, con expresión de las calificaciones obtenidas por convocatoria y curso en cada asignatura.

2. Memoria expositiva del «curriculum vitae» del interesado.

3. Documento o declaración jurada del alumno, acreditativo de conocer el idioma necesario para realizar los estudios proyectados.

4. Los documentos que el solicitante estime pertinentes para acreditar la necesidad de la ayuda.

VI. *Criterio de selección*

En la selección de los candidatos se atenderá al expediente académico, a los méritos aportados y a la situación económica del solicitante, de conformidad con el criterio general establecido por el Régimen General de Ayudas.

VII. *Derechos y obligaciones de los becarios*

Los beneficiarios de estas ayudas tendrán los siguientes derechos:

1. Percibir el importe de la ayuda.

2. Poder solicitar bolsa de viaje, que les será otorgada en el caso de acreditar carencia de medios económicos para efectuar el desplazamiento.

A su vez les corresponden las siguientes obligaciones:

1. Dedicarse con asiduidad a la realización del curso propuesto.

2. Aplicar el importe de la ayuda al perfeccionamiento de los estudios para que se concedió.

3. Presentar una Memoria detallada de las actividades realizadas, con la conformidad del Centro o Profesor que dirija el curso, dentro de los dos meses siguientes a la terminación del mismo.

VIII. En todo lo no dispuesto expresamente en esta Orden que sea de aplicación al caso regirán las normas del Régimen General de Ayudas.

IX. La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa queda facultada para dictar cuantas disposiciones estime necesarias para el desarrollo y aplicación de esta Orden.

Mdrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

(«BOE» 10-V-1974.)

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1971 se crearon las ayudas de promoción estudiantil durante el curso académico 1971-72 para aquellos jóvenes que habitan en los medios rurales y siguen cursos de formación profesional de primer grado en Centros reconocidos de Enseñanza Agraria, con arreglo a fórmulas de asistencia discontinua y en algunos casos en régimen de internado en dichos Centros.

Dicha convocatoria hizo partícipes de los beneficios del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades a aquellos jóvenes, futuros agricultores, que, obligados por el condicionamiento peculiar del medio rural a dedicarse prematuramente al ejercicio de la agricultura, permitiéndoles recibir una adecuada formación profesional, compatibilizando sus actividades con un eficaz programa de formación permanente. En vista de ello, parece aconsejable seguir prestando las ayudas económicas necesarias para el aprendizaje técnico de aquellos jóvenes que pretendan perfeccionar sus conocimientos técnicos en el curso académico 1974-75.

En su virtud, y de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades,

Este Ministerio ha resuelto convocar las ayudas que a continuación se especifican, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Las ayudas convocadas podrán solicitarse por aquellos alumnos que, estando matriculados en algunos de los Centros reconocidos que imparten enseñanzas de formación profesional de primer grado y asistencia discontinua, realicen un trabajo profesional agrario, bien en régimen de explotación familiar o en una explotación agrícola a título de experimentación.

Segunda.—Ayudas que se convocan:

Se convocan mil ayudas, que se adjudicarán en virtud de concurso de méritos entre aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones exigidas en el artículo precedente, reúnan los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Demostrar suficiente capacidad para el aprendizaje y aprovechamiento de las enseñanzas que se impartan, según los niveles y baremos que fije la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

c) No exceder de los niveles de ingresos económicos familiares establecidos por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

d) Haber obtenido una correcta conducta académica, moral y social.

Tercera.—Dotación de las ayudas: La cuantía de las ayudas que se convocan serán fijadas por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, de acuerdo con el XIV Plan de Inversiones.

Cuarta.—Presentación, trámite y plazo de las solicitudes: Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en los Centros donde estén matriculados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa, acompañando a la misma aquellos documentos acreditativos de las condiciones y requisitos a que se refieren las normas anteriores.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Centros receptores, en el plazo de treinta días, a partir de la terminación del período de solicitud, elevarán las instancias a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, debidamente informadas para su estudio y resolución.

Quinta.—Composición del Jurado de selección: El concurso a que se hace referencia en la norma primera será resuelto por un Jurado de Selección compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Promoción Estudiantil.

Vocales: Dos representantes de los Centros reconocidos que impartan la modalidad de enseñanza a que se refiere la presente convocatoria.

Un representante de la Subdirección General de Promoción Estudiantil.

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Sexta.—Incompatibilidad y pérdida del beneficio:

a) El disfrute de estas ayudas será incompatible con el de cualquier otra ayuda económica al estudio.

b) El beneficiario de estas ayudas podrá perder su disfrute por cualquiera de los casos establecidos en la Orden ministerial de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

(«BOE» 10-V-1974.)

Ilmos. Sres.: El artículo 40 de la Orden de 1 de abril de 1974 dispone la publicación de convocatorias especiales en los casos que así sea necesario, y en su virtud,

Este Ministerio, de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, tiene a bien resolver:

I. *Ambito de aplicación*

Primero.—Se hace pública la convocatoria especial de ayudas para iniciar y continuar estudios de Formación de Profesorado en las Escuelas de Formación Política y Cívico-Social, Educación Física y Deportiva, Actividades Domésticas y Areas de Expresión Artística para el curso académico 1974-75.

Segundo.—Los estudios reseñados deberán cursarse por enseñanza oficial y en Centros reconocidos que ya vienen impartiendo dichas enseñanzas y expidiendo los títulos correspondientes.

II. *Dotación de las ayudas*

Tercero.—La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa fijará oportunamente la dotación económica de estas ayudas en función de los créditos asignados para estas atenciones en el XIV Plan de Inversiones. Esta dotación se aplicará exclusivamente al pago de los gastos que originen los estudios cursados por los alumnos seleccionados.

Cuarto.—La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa podrá disponer el abono directo de la cuantía de las ayudas a los Centros e Instituciones docentes con cargo a las ayudas concedidas a los alumnos respectivos.

III. *Condiciones para solicitar ayudas*

Quinto.—Para obtener estas ayudas, los solicitantes deberán reunir los requisitos que establece el artículo 11 del Régimen General de Ayudas de 1 de abril de 1974.

IV. *Comisión seleccionadora*

Sexto.—La Comisión Nacional encargada de seleccionar las solicitudes presentadas estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Vicepresidente: El Subdirector general de Promoción Estudiantil.

Vocales: Tres representantes designados por las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina y de la Juventud; el Director del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, y el Director de la Academia de Mandos «José Antonio».

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

V. *Procedimiento*

Séptimo.—Las solicitudes se presentarán a través de los Centros en que hayan de seguir los estudios los solicitantes en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo.—Los Centros docentes, dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo fijado en el artículo anterior, remitirán las solicitudes recibidas, junto con los informes que juzguen oportunos, a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa para su estudio y resolución.

VI. *Criterios de selección*

Noveno.—Los criterios de selección para otorgar las ayudas, que se convocan serán los que establece el Régimen General de Ayudas de 1 de abril de 1974 y normas complementarias.

Disposición final

La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa queda facultada para interpretar la presente Orden y para dictar cuantas normas considere oportunas para el mejor desarrollo de la misma.

Madrid, 25 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

(«BOE» 10-V-1974.»

Ilmos. Sres: Con el fin de prestar ayuda a los jóvenes minusválidos físicos carentes de recursos, en orden a la educación general básica, formación profesional y promoción cultural de los mismos en Centros adecuados y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de abril de 1974,

Este Ministerio, de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, ha tenido a bien disponer:

I. *Ayudas que se convocan*

Se hace pública la convocatoria de ayudas para el curso académico 1974-75, en concepto de renovación y de nueva adjudicación para jóvenes minusválidos físicos que deseen recibir, en régimen de internado o media pensión, además del tratamiento médico quirúrgico y de rehabilitación oportuno, educación general básica y teórico-práctica de Formación Profesional en Centros adecuados que tengan reconocidas tales enseñanzas.

II. *Dotación de las ayudas*

Las dotaciones de las ayudas que se convocan serán proporcionadas de acuerdo con los créditos existentes para estas atenciones.

III. *Condiciones que han de reunir los solicitantes*

1. Ser español.
2. Estar comprendido entre los ocho y veintiún años de edad.
3. Estar afectado de minusvalidez del aparato locomotor o poseer una alteración funcional del mismo, congénita o adquirida, que perturbe su normal formación pedagógica y profesional.
4. Tener un coeficiente intelectual normal.

Les serán aplicables, asimismo, con carácter supletorio, aquellas otras normas establecidas en el Régimen General de Ayudas al Estudio.

IV. *Centros para los que se puede solicitar la ayuda*

Madrid.—Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos (plaza del Ayuntamiento de Carabanchel). Sólo varones.

Sevilla.—Jesús del Gran Poder (avenida de Eduardo Dato, 42). Sólo mujeres.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Ciudad de San Juan de Dios (apartado 38). Varones y mujeres.

Churra (Murcia).—Nuestra Señora de la Fuensanta. Varones y mujeres.

V. *Presentación de solicitudes*

La petición de ayuda deberá formularse en impreso oficial, que podrán recoger los interesados en los Centros para los que piden ayuda, presentándola en los Centros reseñados en el apartado IV de la presente Orden minis-

terial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes que soliciten esta ayuda en concepto de nueva adjudicación deberán acompañar al impreso oficial de solicitud los siguientes documentos:

1. Partida de nacimiento.
2. Certificado médico oficial acreditativo de invalidez y de no padecer enfermedad infecto contagiosa ni mental.
3. Dos fotografías tamaño postal de cuerpo entero; una de frente y otra de perfil, con atuendo deportivo, que permita apreciar fácilmente su minusvalidez.

VI. *Comisión seleccionadora*

Las peticiones serán estudiadas y seleccionadas por una Comisión Nacional compuesta de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Promoción Estudiantil.

Vocales: Un representante de la Subdirección General de Educación Permanente y Especial, un Inspector Técnico de Educación Especial, un representante de la Delegación Nacional de Inválidos Civiles, otro de la Ciudad San Juan de Dios y el Director del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

VII. *Tramitación posterior*

1. Seleccionados provisionalmente los aspirantes, se procederá a su reconocimiento médico, a cuyo efecto serán convocados personalmente en la forma, lugar y fecha que se determinen.
2. Acordado el ingreso definitivo de los aspirantes, pasarán a las clínicas del Centro para su rehabilitación funcional, y al terminar ésta o simultáneamente asistirán a las clases y talleres correspondientes a las enseñanzas que habrán de recibir.

VIII. *Normas complementarias*

La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa queda facultada para dictar cuantas normas sean precisas en aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Madrid, 25 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

(«BOE» 10-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

LIBROS Y MATERIAL. PRECIOS

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica.

Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican:

Editorial Anaya, S. A., de Salamanca

«Educación Religiosa» (guía del educador), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 6.º, 160 pesetas.

«Educación Religiosa» (libro de trabajo), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 6.º, 125 pesetas.

«Matemáticas» (libro de consulta), de Leandro Jiménez y Antonio González, nivel 6.º, 100 pesetas.

«Matemáticas básicas» (libro de consulta), de Angel Ramos Sobrino, nivel 5.º, 110 pesetas.

«Cosmos» (cuadernos de trabajo II, áreas de experiencia Natural y Social), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 3.º, 40 pesetas.

«Cosmos» (fichas de evaluación, áreas de experiencia Natural y Social), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º, 30 pesetas.

«Cosmos» (guía del Profesor, áreas de experiencia Natural y Social), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º. 110 pesetas.

«Matemáticas» (fichas enseñanza individualizada), de Juan Casulleras Regás y Laura Masip, nivel 4.º, 80 pesetas.

«Matemáticas» (libro de consulta), de Juan Casulleras Regás y Laura Masip, nivel 4.º, 50 pesetas.

«Matemáticas básicas» (fichas de enseñanza individualizada, I), de Angel Ramos Sobrino, nivel 4.º, 75 pesetas.

«Matemáticas básicas» (fichas de enseñanza individualizada, II), de Angel Ramos Sobrino, nivel 4.º, 75 pesetas.

«Matemáticas básicas» (libro de consulta), de Angel Ramos Sobrino, nivel 4.º, 95 pesetas.

Editorial Cincel, de Madrid

«El libro volador» (libro de lectura recreativa), del Equipo Didáctico, nivel 1.º, 40 pesetas.

«El mundo y yo» (tercer libro de conocimientos), del Equipo Didáctico, nivel 3.º, 90 pesetas.

«Lengua 3» (fichas de trabajo individualizado del Lenguaje), del Equipo Didáctico, nivel 3.º, 95 pesetas.

«Matemáticas 3» (fichas de trabajo individualizado para las Matemáticas), del Equipo Didáctico, nivel 3.º, 85 pesetas.

«Observo y aprendo» (fichas de Lenguaje), del Equipo Didáctico, nivel 1.º, 65 pesetas.

«Ruta feliz 3» (libro de lectura), del Equipo Didáctico, nivel 3.º, 80 pesetas.

Editorial Everest, de León

«Historia de la salvación» (área de Formación Religiosa), de Juan Llopis Sarrió y Antonio Roche Navarro, nivel 6.º, 98 pesetas.

«Historia de la salvación» (área de Formación Religiosa), de Juan Llopis Sarrió y Antonio Roche Navarro, nivel 7.º, 105 pesetas.

«Número y figuras» (área Matemáticas), de José M.ª Pérez, Josefina Fernández, Manuel Morales y Angel Sabugo, nivel 2.º, 88 pesetas.

«Números y figuras» (área Matemáticas), de Angel Sabugo Pintor, nivel 4.º, 106 pesetas.

«Números y figuras» (área Matemáticas), de José M.ª Pérez, Josefina Fernández y Manuel Morales, nivel 6.º, 110 pesetas.

Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos

«Matemáticas» (área de expresión Matemáticas, libro de consulta), de Gonzalo G. Dacal, nivel 1.º,. 110 pesetas.

«Matemáticas» (área de expresión Matemáticas, libro de consulta), de Antonio Ortega Gazo, nivel 2.º, 115 pesetas.

«Matemáticas» (área de expresión Matemáticas, libro de consulta), de Manuel Luque Lucena y Angel Martínez Páez, nivel 3.º, 130 pesetas.

«Matemáticas» (ficha de trabajo, área de expresión Matemáticas, trimestres 1.º, 2.º y 3.º), de Evelio Yusta Calvo, nivel 4.º, 105 pesetas.

«Matemáticas» (área de expresión Matemáticas, libro de consulta), de Evelio Yusta Calvo, nivel 4.º, 130 pesetas.

«Matemáticas» (área de expresión Matemáticas, libro de consulta), de Manuel Luque Lucena y Angel Martínez Páez, nivel 5.º, 145 pesetas.

«Matemáticas» (área de expresión Matemáticas, libro de consulta), de Carmen Fabregat y Gonzalo Gómez, nivel 6.º, 210 pesetas.

Editorial Luis Vives, de Zaragoza

«El paso de Dios» (libro de contenidos), de Angel Alvarez y cuatro colaboradores, nivel 6.º, 125 pesetas.

«El paso de Dios» (guía del Profesor), de Angel Alvarez y cuatro colaboradores, nivel 6.º, 50 pesetas.

«El paso de Dios» (fichas de actividades), de Angel Alvarez y cuatro colaboradores, nivel 6.º, 70 pesetas.

«Jesús nos une» (Religión), de Angel Alvarez y cuatro colaboradores, nivel 4.º, 110 pesetas.

«Jesús nos une» (fichas de actividades), de Angel Alvarez y cuatro colaboradores, nivel 4.º, 65 pesetas.

«Jesús nos une» (guía del Profesor) de Angel Alvarez y cuatro colaboradores, nivel 4.º, 50 pesetas.

«Nosotros y los números» (Matemáticas I), de Enrique Fernández, Florentino Rodao y Cirilo Panduro, nivel 1.º, 115 pesetas.

«Guía del Profesor» (todas las áreas), del Equipo Pedagógico Edelvives, nivel 3.º, 70 pesetas.

«Guía del Profesor (todas las áreas de EGB), del Equipo Pedagógico Edelvives, nivel 4.º, 70 pesetas.

«Temas para leer» (área de Lengua), de Manuel y Luis Artigot, Joaquín Moreno y Dolores Prieto, nivel 6.º, 105 pesetas.

Editorial Magisterio Español, S. A., de Madrid

«Pensar y calcular» (fichas de desarrollo), de M.ª Dolores Osuna, nivel 4.º, 60 pesetas.

«La tierra y los hombres» (fichas de trabajo, Sociedad), de Pedro Plans y M.ª Celina Sastre, nivel 6.º, 100 pesetas.

«Mundo y ciencia» (libro de consulta, Naturaleza), de Julio Fúster Casas, nivel 6.º, 156 pesetas.

«Mundo y sociedad» (fichas de trabajo, Sociedad), de Luis Coronas Tejada, nivel 6.º, 84 pesetas.

Editorial Mangold, de Madrid

«Regardez! Ecoutez! Parlez! II» (guía didáctica), de René Vettier, niveles 6.º y 7.º, 50 pesetas.

Editorial Narcea, S. A., de Madrid

«Barquero» (guía del Profesor, todas las áreas globalizadas), de Pilar Bruna, nivel 2.º, 250 pesetas.

«Barquero, II» (tomo 1.º, todas las áreas globalizadas, 1.er semestre), de Flavia Paz Velázquez y equipo, nivel 2.º, 200 pesetas.

«Guía del catecismo escolar», de Ana M.ª López-Díaz y Pilar Alastrué Castillo, nivel 6.º, 150 pesetas.

Editorial Sánchez Rodrigo, de Plasencia

«Matemáticas», de Francisco Pérez Córdoba, nivel 5.º, 80 pesetas.
«Matemáticas», de Felipe Jiménez, nivel 6.º, 80 pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Ofical del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica;

Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,

Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican:

Editorial Anaya, de Salamanca

«Cosmos» (libro de consulta, área de experiencia, Natural y Social), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º, 140 pesetas.
«La vida del hombre» (libro de consulta, área Social, áreas de experiencias), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 3.º, 90 pesetas.
«La vida del hombre» (libro de consulta, área Social, áreas de experiencias), del Equipo Pedagógico Gabinete Estudios, nivel 4.º, 100 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza» (libro de consulta), de Agustín Peiró Hurtado, nivel 7.º, 200 pesetas.
«Francés» (guía del Profesor), de J. Cantera, E. de Vicente y J. Moraud, nivel 6.º, 85 pesetas.

Editorial Casals, de Barcelona

«Expresión dinámica» (guía didáctica), de Pilar Figueras, M.ª Teresa Giménez y Oriol Ponsá, nivel 5.º, 100 pesetas.
«Matemáticas», de Gavaldá, Pou y Rubies, nivel 6.º, 190 pesetas.
«Matemáticas» (guía didáctica), de M.ª Rubies, Doménec Gavaldá y Mercedes Pou, nivel 6.º, 70 pesetas.
«Plástica y pretecnología» (guía didáctica), de Rosell y Rifá, nivel 6.º, 180 pesetas.

Editorial Doncel, de Madrid

«Cuaderno de trabajo Naturaleza» (área Natural y Social), de Fernando Lorente y Equipo Delegación Nacional de la Juventud, nivel 1.º, 30 pesetas.

Editorial Everest, de León

«Números y figuras 3» (fichas de trabajo), de José M.ª Pérez Gómez de Tejada, Josefina Fernández Sucasas y Manuel Morales Gómez, nivel 3.º, 125 pesetas.
«Números y figuras 4» (fichas de trabajo), de Angel Sabugo Pintor, nivel 4.º, 115 pesetas.

Editorial Magisterio Español, de Madrid

«La Naturaleza y los hombres» (libro del Profesor, Naturaleza y Sociedad), de José A. Martín, Amparo Toro y Ramón Montes, nivel 1.º, 110 pesetas.
«La Naturaleza y los hombres» (libro del Profesor, Naturaleza y Sociedad), de José A. Martín, Amparo Toro y Ramón Montes), nivel 2.º, 130 pesetas.

«Mundo y vida» (libro del Profesor, Naturaleza y Sociedad), de Paz Asunción Ramos y Lucía Ramos, nivel 1.º, 90 pesetas.
«Mundo y vida» (libro del Profesor, Naturaleza y Sociedad), de Ambrosio J. Pulpillo, nivel 2.º, 110 pesetas.
«Conquista del Lenguaje» (libro del Profesor), de José Mata y José A. Palacios, nivel 4.º, de 140 pesetas.
«Conquista del Lenguaje» (libro del Profesor), de José Antonio Palacios, nivel 5.º, 140 pesetas.

Editorial Mangold, S. A., de Madrid

«English for Children, II EGB» (fichas de trabajo, área de Lenguaje), de M. Rico Vercher y E. Alcaraz Varó, nivel 4.º, 50 pesetas.
«English for Children, 2» (guía didáctica, área de Lenguaje), de Enrique Alcaraz Varó y M. Rico Vercher, nivel 4.º, 75 pesetas.
«English for Children, 2» (libro del alumno, área de Lenguaje), de Enrique Alcaraz Varó y M. Rico Vercher, nivel 4.º, 100 pesetas.
«Creative english, 2» (libro del alumno, área Lenguaje), de W. Mangold, niveles 6.º y 7.º, 95 pesetas.
«Creative english, 2» (guía didáctica, área de Lenguaje), de W. Mangold, niveles 6.º y 7.º, 45 pesetas.

Editorial Marfil, S. A., de Alcoy (Alicante)

«Lengua española» (guía didáctica), de Angel Pérez Rodrigo, nivel 1.º, 55 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (libro de consulta), de Mariano García Moreno y Cecilio Teruel Montoya, nivel 1.º, 65 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (libro de trabajo), de Mariano García Moreno y Cecilio Teruel Montoya, nivel 1.º, 140 pesetas.

Editorial S. M., de Madrid

«Fichas de actividades» (área de Lenguaje), de Manuel Ramiro Valderrama y colaboradores, nivel 3.º, 90 pesetas.
«Fichas de actividades» (Naturaleza y Sociedad), de Juan José Rivera Gómez y colaboradores, nivel 3.º, 90 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (libro de consulta, área Social y Natural), de Juan José Rivera Gómez y colaboradores, nivel 3.º, 90 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (libro de consulta, áreas Social y Natural), de Juan Rastrilla Pérez y colaboradores, nivel 4.º, 120 pesetas.

Editorial Sánchez Rodrigo, S. A., de Plasencia

«Lenguaje, 1.º», de Angel Roldán, nivel 1.º, 60 pesetas.
«Lenguaje, 2.º», de Gregorio Hijosa del Valle, nivel 2.º, 70 pesetas.
«Lenguaje 3.º», de Gregorio Hijosa del Valle, nivel 3.º, 89 pesetas.
«Lenguaje, 4.º» (fichas de trabajo), de José Manrique Gil, nivel 4.º, 70 pesetas.
«Lenguaje, 4.º» (libro de consulta), de José Manrique Gil, nivel 4.º, 85 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad, 1.º», de J. Samaniego Ogueta, nivel 1.º, 70 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (fichas de trabajo), de Eduardo de las Heras, nivel 2.º, 60 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (fichas de trabajo), de Eduardo las Heras, nivel 2.º, 60 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad, 3.º», de Virgilio Rojo Cerezo, nivel 3.º, 100 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (fichas de trabajo), de Virgilio Rojo Cerezo, nivel 3.º, 70 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad, 4.º», de Manuel Cano, Tomás Garrudo y Cipriano Arbé, nivel 4.º, 130 pesetas.

«Naturaleza y Sociedad, 5.º», de Luis Montero, José M.ª de Mena, Manuel Montero y Emilia Martín, nivel 5.º, 130 pesetas.
«Naturaleza y Sociedad» (fichas de trabajo), de Luis Montero, José María de Mena, Manuel Montero y Emilia Martín, nivel 5.º, 80 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de los libros o material didáctico impreso que han sido aprobados, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Ofical del Estado» del 22), para su utilización en Educación General Básica;
Vistos los informes favorables emitidos de conformidad con las citadas Ordenes,
Este Ministerio ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican:

Editorial Anaya, de Salamanca

«Lengua española» (fichas de enseñanza individualizada), de Manuel Lozano Fuego, nivel 6.º, 100 pesetas.

Editorial Azara Reverter, de Barcelona

«El francés por la imagen» (cuaderno de fichas), de Miguel Azara Reverter, nivel 7.º, 60 pesetas.
«El francés por la imagen» (libro del alumno), de Miguel Azara Reverter, nivel 7.º, 160 pesetas.

Editorial Cincel, S. A., de Madrid

«Lengua 2» (fichas para el trabajo individualizado), del Equipo Didáctico, nivel 2.º, 70 pesetas.
«Leo y comprendo» (segundo libro de conocimientos), de Eloy Enciso y Juan M. Pulpillo, nivel 2.º, 75 pesetas.
«Aventura» (fichas para aprender a escribir), del Equipo Didáctico, Introducción, 35 pesetas.
«Aventura» (libro para aprender a leer), del Equipo Didáctico, Introducción, 45 pesetas.
«Ruta feliz 2» (libro de lectura), del Equipo Didáctico, nivel 2.º, 80 pesetas.

Editorial Everest, de León

«Números y figuras» (fichas de trabajo), de Angel Sabugo Pintor, nivel 2.º, 125 pesetas.
«Números y figuras 3» (libro de consulta), de José M.ª P. Gómez de Tejada y otros, nivel 3.º, 96 pesetas.
«Números y figuras» (área Matemáticas, fichas de trabajo), de José María P. Gómez de Tejada y otros, nivel 6.º, 125 pesetas.
«Números y figuras 7» (área Matemáticas), de José M.ª P. Gómez de Tejada y otros, nivel 7.º, 118 pesetas.
«Números y figuras» (fichas de trabajo), de José M.ª P. Gómez de Tejada y otros, nivel 7.º, 130 pesetas.

Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos

«Para ti» (área de expresión verbal, libro de consulta), de Begoña Bilbao, María Isabel Alvarez, Teresa Balló, Milagros Arbesú y Juan Noriega, nivel 6.º, 190 pesetas.

Editorial Luis Vives, de Zaragoza

«Los Picotes en Aldeavieja» (guía del profesor, área de expresión dinámica, Dramatización y Educación Teatral), de Ana M.ª Pelegrín y Kathelen Batato, nivel 2.º, 75 pesetas.

«Los Picotes en Aldeavieja» (área de expresión dinámica, Dramatización y Educación Teatral), de Ana M.ª Pelegrín, nivel 2.º, 130 pesetas.

Editorial Magisterio Español, de Madrid

«Explorando las Matemáticas» (fichas de desarrollo), de Pedro Castañón y Julio Gonzalo, nivel 3.º, 50 pesetas.

«Colorines» (lectura), de Teodoro Agustín y Pedro Municio, nivel 1.º, 96 pesetas.

«Aventuras de Nacho» (libro de lectura), de Antonio Palau, nivel 3.º, 78 pesetas.

«Conquista del Lenguaje» (libro del Profesor), de L. Casado, M. Ferrer, J. A. Pallero y J. M.ª Lahoz, nivel 1.º, 128 pesetas.

«Conquista del Lenguaje» (libro del Profesor), de L. Casado, M. Ferrer, J. Mata y J. A. Pallero, nivel 2.º, 128 pesetas.

Editorial Narcea, S. A., de Madrid

«Guía del catecismo escolar núm. 5» de A. López y P. Alastrué, nivel 5.º, 125 pesetas.

«Matemáticas 7.º», de Dolores de Prado, Vicente y Pilar Cela Díaz, nivel 7.º, 228 pesetas.

Editorial A. Perrier, de Barcelona

«Francés II» (fichas de trabajo), de Carlos Perrier Rouvier, nivel 7.º, 70 pesetas.

Editorial S. M., de Madrid

«Fichas de actividades» (área de Lenguaje), de Manuel Ramiro Valderrama y colaboradores, nivel 4.º, 90 pesetas.

Editorial Sánchez Rodrigo, S. A., de Plasencia

«Naturaleza y Sociedad» (fichas), de Manuel Cano, Tomás Garrudo y Cipriano Arbé, nivel 4.º, 80 pesetas.

Editorial Studium, de Barcelona

«Para el parvulito, núm. 1» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.

«Para el parvulito, núm. 2» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.

«Para el parvulito, núm. 3» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 1.º, 3,50 pesetas.

«Para el parvulito, núm. 4» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 2.º, 3,50 pesetas.

«Para el parvulito, núm. 5» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 2.º, 3,50 pesetas.

«Para el parvulito, núm. 6» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 3.º, 3,50 pesetas.

«Para el parvulito, núm. 7» (cuadernos de escritura, lectura, dibujo etc.), de José María Toral, nivel 3.º, 3,50 pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

PROFESORADO. CURSOS

Ilmo. Sr.: Vista la programación presentada para el segundo trimestre del año 1974 por los diversos Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades correspondientes, teniendo en cuenta la Orden ministerial de 14 de julio de 1971, las Instrucciones de esta Dirección General de 9 de mayo de 1972 y en consonancia con el acuerdo tomado en su reunión del día 22 de junio de 1973 (acta núm. 13) por la Comisión Asesora de las Actividades que han de realizarse para la Formación y el Perfeccionamiento del Profesorado,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los correspondientes cursos de perfeccionamiento que en anexo se relacionan de los ICE de las siguientes Universidades:

— ICE de la Universidad de Barcelona.
— ICE de la Universidad Politécnica de Barcelona.
— ICE de la Universidad de Deusto.
— ICE de la Universidad de Granada.
— ICE de la Universidad Politécnica de Madrid.
— ICE de la Universidad de Navarra.
— ICE de la Universidad de Salamanca.
— ICE de la Universidad de Santiago.
— ICE de la Universidad de Valencia.
— ICE de la Universidad Politécnica de Valencia.
— ICE de la Universidad de Zaragoza.
— ICE de la Universidad de Córdoba.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos económicos en su caso si procediere.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Director general, *José Ramón Masaguer.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación del Profesorado.

Anexo

ICE de la Universidad de Barcelona

1. Matemática moderna en EGB.
2. Sicología evolutiva: el niño de seis a diez años.
3. Programación y evaluación en EGB.
4. Didáctica de las Ciencias Naturales.

ICE de la Universidad Politécnica de Barcelona

1. Evaluación.
2. Dinámicas y técnicas de trabajo en pequeño grupo.
3. Orientación del aprendizaje y de la enseñanza en la Formación Profesional. Planificación del Currículum.
4. La enseñanza programada.

ICE de la Universidad de Deusto

1. Formación de tutores (1.ª parte).
2. Formación de tutores (1.ª y 2.ª partes).
3. Didáctica de la geografía.
4. Didáctica de la Lengua y Literatura.
5. Técnicas de evaluación escolar.
6. Arte infantil.
7. Adolescencia, problemática y tratamiento.

ICE de la Universidad de Granada

1. Programación para Profesores de Educación Preescolar.
2. Orientación para profesores de EGB.

3. Educación personalizada.
4. Orientación familiar.
5. La educación a través del arte.
6. Técnica y observación microscópica.
7. Iniciación a la cultura audiovisual.
8. Inglés.
9. Francés.
10. Pretecnología.
11. Estructura y dinamismo de la vida psíquica.
12. Educación personalizada.
13. Educación a través del arte.
14. Metodología y didáctica del cálculo de probabilidades en la Matemática moderna.

ICE de la Universidad Politécnica de Madrid

1. Didáctica de la Química general en las Escuelas Técnicas.
2. Formulación de objetivos didácticos y programación educativa.
3. Análisis del comportamiento del Profesor en el aula mediante circuito cerrado de televisión.
4. Enseñanza programada.
5. Metodología del proyecto de ingeniería. Creatividad.
6. La formación pretecnológica en la 2.ª etapa de EGB.
7. Actualización de Profesores de Centros de EGB.

ICE de la Universidad de Navarra

1. El proceso educativo: objetivos, actitudes y técnicas.
2. Perfeccionamiento de técnicas directivas (2.º curso).

ICE de la Universidad de Salamanca

1. Seminario sobre rendimiento a nivel de COU de las asistentes francesas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

ICE de la Universidad de Santiago

1. Creatividad dramática (2.º curso).
2. Sicología de la educación para EGB.
3. Seminario de programación y evaluación de cursos de perfeccionamiento para Profesores en ejercicio.
4. Segundo curso de actualización didáctico-musical y dramatización.
5. Expresión dinámica en preescolar.
6. Interdisciplinaridad y expresión en la 1.ª etapa de EGB.
7. Expresión plástica y dinámica.
8. I. Seminario de Revisión de experiencias para tutores del 2.º ciclo del CAP.

ICE de la Universidad de Valencia

1. Técnicas de enseñanza de la lengua francesa (Castellón).
2. Técnicas de programación.

ICE de la Universidad Politécnica de Valencia

1. Programación y objetivos operativos para Formación Profesional.
2. Curso de programación y evaluación para Profesores de Formación Profesional.
3. Didáctica de la electrónica y la electricidad.
4. Curso de Programación y objetivos operativos para EGB.
5. Curso de Programación y objetivos operativos para EGB.
6. Curso sobre Tutorías.
7. Curso sobre Tutorías.

ICE de la Universidad de Zaragoza

1. Seminario permanente de elaboración de material didáctico.

ICE de la Universidad de Córdoba

1. Dirección del aprendizaje y motivación.
2. Didáctica de la lengua.
3. Didáctica de las Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales.
4. Didáctica de las Ciencias Sociales.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CURSOS MONOGRAFICOS

Vista la propuesta elevada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, elevada a través de la Comisión Gestora de dicha Universidad, y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1677/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto aprobar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado que impartirá la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.

«El problema variacional y su relación con la mecánica. Métodos de resolución numérica», don Enrique Castillo Ron.

«Fundamentos teóricos del comportamiento tenso-deformacional del hormigón», don Juan Murcia Vela.

«Empleo de métodos de discretización en la mecánica del continuo», don César Sagaseta Millán.

«La descomposición espectral y los proyectores matriciales aplicados a la física-matemática», don Juan Ramón Ruiz Tolosa.

Madrid, 16 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad:

«Microbiología clínica», don Benito Regueiro Varela.

«Cosmeticología», don Jaime González Carrero.

«Liofilización», don Rafael Cadórniga Carro.

«Física química del estado coloidal», don Pablo Sanz Pedrero.

«Suelos de Galicia», don Francisco Guitian Ojea.

«Principio de la acción de las drogas», doña María Pilar Fernández Otero.

«Fitopatología y Fitofarmacia», don Gregorio Nicolás Rodrigo.

«La polución atmosférica», don Florencio Moreno García.

«Plantas de utilización actual en Farmacia», don José María Losa Quintana.

«Nematología parasitaria (Nematodos parásitos del hombre y animales útiles)», don Antonio Martínez Fernández.

«Farmacodinamia molecular», don José María Calleja Suárez.

«Técnicas instrumentales», don José Miñones Trillo.

«Agentes quimioterápicos», don Enrique Daviña Rubira.

«Mecanismos de regulación metabólica», don Manuel Ruiz Amil.

«Técnicas modernas de investigación de aditivos e impurezas en alimentos», don Jesús Simal Lozano.

«Aplicación de la Cromatografía gaseosa en Bromatología y Toxicología», don José María Creus Vidal.

«Control de calidad de preparados farmacéuticos», don José Luis Vila Jato.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes Cursos Monográficos de Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad:

«Química analítica de los tóxicos industriales», don Francisco Bermejo Martínez.

«Cromatografía de gases», don José Antonio Rodríguez Vázquez.

«Control de calidad», don Antonio Alvarez Devesa.

«Aplicaciones de la Radioquímica en la investigación e industria», don Casimiro Rodríguez Rodríguez.

«Separaciones hidráulicas en Ingeniería Química», don Gabriel Tojo Barreiro.

«Métodos analógicos en Ingeniería Química», don Manuel Bac Iglesias.

«Síntesis de heterociclos», don José Luis Soto Cámara.

«Rotación molecular», don Julio Casado Linarejos.

«Termodinámica racional», don Vicente Pérez Villar.

«Microcalorimetría», doña María Inmaculada Paz Andrade.

«Métricas casi-foliadas», don Enrique Vidal Abascal.

«Teoría de haces», don Eduardo García-Rodeja Fernández y don Alfredo Rodríguez-Granjean López de Valcárcel.

«Variedades algebraicas», don Emilio Villanueva Novoa.

«Holomorfía localmente convexa», don José María Isidro Gómez.

«Conjuntos convexos», don Carlos A. Benitez Rodríguez.

«Reguladores de crecimiento», don Ernesto Vieitez Cortizo.

«Taxonomía numérica», doña María Luisa López Fernández.

«Ecología del medio marino litoral», don Fernando Pablos Casanovas.

«Genética de la especiación», don Antonio Fontdevila Vivanco.

«Principios de Virología», don Benito Regueiro Varela.

«Suelos de Galicia», don Francisco Gutian Ojea.

«Nutrición animal», doña María del Pilar Fernández Otero.

«Mecanismos de regulación enzimática», don Manuel Ruiz Amil.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad:

«Dualismo y dependencia en la estructura del subdesarrollo», don José Manuel Beiras Torrado.

«La Economía como ciencia», don Juan R. Quintas Seoane.

«El sistema monetario internacional: Fundamentos teóricos», don Francisco J. Sanmartín Losada.

«Problemas de estimación en los modelos grandiecuacionales», don Bernardo Pena Trapero.

«Técnicos y Tecnocracia», don José Castillo Castillo.
«Raíces históricas del atraso económico español», don Bustelo García del Real.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado en la Facultad de Medicina de Cádiz de dicha Universidad:

«Avances en metabolismo», don Alberto Valls Sánchez de Puerta.
«Cirugía: Sistema nervioso», don Felipe Garrido García.
«Estrabismo», don Julián García Sánchez.
«Retinopatías vasculares», don Julián García Sánchez.
«Introducción a la Citomorfología y Citoquímica de la sangre humana», don Manuel Gutiérrez Rodríguez.
«Radioagnóstico», don Antonio López Rodríguez.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, elevada por conducto del Rectorado respectivo, y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1677/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto aprobar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado que impartirá la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

«Acondicionamiento de edificios», don Juan M. Mompó Rodríguez.
«Sistemas dinámicos lineales», don Pedro Albertos Pérez.
«Planificación de redes y distribución de energía eléctrica», don Luis de la Cuadra Oliag.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, elevada por conducto del Rectorado respectivo, y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1677/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto aprobar los siguientes Cursos Monográficos de Doctorado que impartirá la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia.

«Métodos superiores de Cálculo numérico», don José Luis Santos Lucas.
«Planificación de obras», don José Jesús Lidón Campillo.
«Hidrogeología», don Juan J. Alonso Pascual.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como continuación a la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 19 de diciembre próximo pasado, por la que se autorizan los Cursos Monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General, ha resuelto autorizar el siguiente curso Monográfico del Doctorado en la citada facultad.

«Aritmética en calculadoras», don José Luis Lloret Sebastián.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre), y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el siguiente Curso Monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

«Bioinorgánica de los metales de transición», don Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervas.

«Cinética de reacciones en disolución», don Salvador Senent Pérez.

«Teoría de la elasticidad», don José Martínez Salas.

«Análisis armónico en grupos localmente compactos», don Juan José Gutiérrez Suárez.

«Catálisis eterogoneas», don Fidel Mato Vázquez.

«Sistemas estocásticos no estacionarios», don Vicente Aleixandre Campos.

«Ferroelectricidad», don Juan Ayala Montoro.

«Química orgánica avanzada», don Angel Alberola Figueroa.

«Probabilidades en espacios métricos», don Miguel Martín Díaz.

«Optica cuántica», don Manuel Quintanilla Montón.

«Espectros de vibración y simetría de los cristales», don José Antonio de Saja Sáez.

«El problema de muchos cuerpos en física nuclear», don Emilio Santos Corchero.

«Electrónicas de microondas», don Ernesto Martín Rodríguez.

«Operadores no autoadjuntos en un espacio de Hilbert», don Antonio Villagra Blanco.

«Teoría de perturbación de operadores», don Antonio Pérez Gómez.

«Integración de ecuaciones de evolución», don Manuel Arrato Peña.

«Teoría del cuerpo de clases en el caso local», don Juan Tena Ayuso.

«Análisis bromatológico», doña Engracia Niño Martínez.

«Espectrografía de abscisión atómica», don José Luis Bernal Yagüe.

«Degradación termogravimétrica», doña Isabel Escalante Roldán.

«Metalúrgica extractiva», don Juan Ribas Bernat.

«Crecimiento de cristales por solución», don Rafael Alonso Alcalde.

«Compuestos orgánicos de métales de las tierras escasas», don José Luis López Varona.

«Las reacciones orgánicas en síntesis», doña Felisa Alonso Cermeño.

«Teoría microscópica unificada de reacciones nucleares y estados ligados en la representación Cluster de núcleos», don José Constantino Nalda.

«Mecánica de la Atmósfera», don Mauricio Pardos Fernández del Pino.

«Espectroscopia molecular», don Luis María Tel Alberdi.

«Teoría de lechos fluidizados», don Jesús Santos López.

«Fundamentos matemáticos de la mecánica cuántica», don José Fernando Cariñena Marzo.

«Optimización de dinámica», don José María Pérez Corral.

«Proceso de generación recombinación en semiconductores», don Luis Alberto Bailón Vega.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre), y 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad:

«Capitulaciones matrimoniales», don Luis Martín Ballesteros y Costea.

«Relevancia jurídica del amor en la validez del matrimonio», don José de Salazar Abrisquieta.

«Negociación colectiva en los países del Mercado Común y en España», don Juan Rivero Lomas.

«El anteproyecto de Ley de bases del libro I, del Código Penal español», don José Cerezo Mir.

«Las medidas cautelares en el proceso civil», don Angel Duque Barraqués.

«Problemática en torno a las servidumbres en el derecho romano», don Antonio Teixeira Gracianeta.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes Cursos Monográficos del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

«Aragón romano», don Antonio Beltrán Martínez.

«La comedia de Terencio», don Vicente Blanco García.

«La población rural aragonesa», don Antonio Higueras Arnal.

«Unidades lingüísticas», don Félix Monge Casao.

«Obra y vida de Picasso», don Federico Torralba Soriano.

«La poesía de Unamuno», doña Pilar Palomo Vázquez.

«Teoría de la comunición y sintaxis social», don Cándido Pérez Gallego.

«Realismo y convención en el arte primitivo», don Ignacio Barandiarán Maeztu.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

DOTACION DE CATEDRAS

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando» de Madrid la Cátedra de «Dibujo de Ilustración», por jubilación de su titular, teniendo en cuenta que dicha enseñanza no figura en el vigente plan de estudios para estos Centros, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, en uso de la autorización que le concede el artículo 26 del Decreto de 21 de septiembre de 1942 por el que se reorganizan las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de la Cátedra de «Dibujo de Ilustración», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando» de Madrid, quede adscrita a la de «Pedagogía del Dibujo», de la misma Escuela.

La Cátedra dotada, será provista por el turno de concurso-oposición, que reglamentariamente corresponde.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV

Suplemento al número 20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
GABINETE DE DOCUMENTACIÓN
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Suplemento del número 20, lunes 20 de mayo de 1974, con la relación de opositores admitidos y excluidos al concurso oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

TARIFAS DE SUSCRIPCION POR AÑO

	Pesetas
BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
Colección Legislativa (mensual)	300
Actos Administrativos (semanal)	1.500
VIDA ESCOLAR	125
REVISTA DE EDUCACION	600
REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1.000
BOLETIN DE LA D. G. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	650
REVISTA DE BELLAS ARTES	900
BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA	1.000

Servicio de Publicaciones

Dirección, Administración, Departamentos, Distribución:
Ciudad Universitaria. Madrid-3. Tel. 449 77 00

ANEXO A

Opositores admitidos

Alava

1. Alonso Alonso, Jaime.
2. Alonso Fernández, Conrado.
3. Alonso Marín, José Miguel.
4. Alonso Menoyo, Francisco.
5. Alvarez Díez, Valeriano.
6. Alvarez Maestu, Luis.
7. Alzola Ortiz de Jócano, José Luis.
8. Allende Ramos, Pedro.
9. Andrés García, Manuel.
10. Andrés García, Jésús Restituto.
11. Aramendía Romero, Cruz Antonio.
12. Armentía Laredo, Luis.
13. Armentía Martínez de Baroja, Jesús.
14. Arnoriaga Alonso, Fernando.
15. Arrate Riaño, Eugenio.
16. Arrillaga García, Francisco Javier.
17. Arriolabengoa Abásolo, Eduardo.
18. Arroyo Martín, Juan José.
19. Asarta Imaz, Angel.
20. Ballesteros Gutiérrez, Aurelio.
21. Bartolomé Domínguez, Rodrigo.
22. Bengoa Echave, Valentín.
23. Berrocal Román, Patrocinio.
24. Bilbao Gallastegui, Juan Antonio.
25. Calvo Fernández, Jesús.
26. Capellán Esteban, Arturo Antonio.
27. Carrera Riaño, Luis Santos.
28. Cid Martín, Félix.
29. Coullaut Ariño, José.
30. Curiel Mínguez, Jesús.
31. Díaz Gallastegui, Fernando.
32. Díaz Murugarren Ciríaco Jesús.
33. Díaz Oteiza, Jesús.
34. Echegaray Aróstegui, José.
35. Espinosa Cámara, José Ignacio.
36. Estrada Aliende, Miguel Angel.
37. Ezquerra Navarro, Luis Fernando.
38. Fernández Arenas, Angel.
39. Fernández Montoya, José Luis.
40. Fernández Pérez, Ismael.
41. Fernández Pérez, Francisco Javier.
42. Fernández de Betoño Múgica, Federico.
43. Fuentes Jorge, Francisco.
44. Garaluce Fernández, Ignacio.
45. García Aller, Narciso Teleforo.
46. García Osua, José Ramón.
47. García Osua, José Luis.
48. García Pérez, Manuel.
49. García de Albéniz Valencia, Enrique.
50. González Domínguez, José.
51. González Hermosilla, Ambrosio.
52. González Martín, Jesús.
53. Gonzalo-Bilbao Fernández, Pedro.
54. Gutiérrez Avalos, Rufino.
55. Gil Ortiz, Angel María.
56. Heras Miguel, Francisco Javier de las.
57. Hernández Ayuso, Leonardo.
58. Hernández Mulas, José.
59. Herreros Ruiz, Adriano.
60. Higuera Higuera, Nicolás.
61. Ibisate Altuna, José Antonio.
62. Iñigo Ortiz de Mendívil, Francisco.
63. Jiménez Moreno, Fermín.
64. Lacalle Marijuán, Miguel Angel.
65. Lana Iturmendi, José Julián.
66. Lanz Alvarez, Jesús.
67. Larrieta Pascual, Guillermo.
68. Larrimbe Martínez, José Luis.
69. Lavilla Galán, Miguel.
70. Leza Ibáñez de Gauna, José Luis.
71. López Basanta, José Luis.
72. López González, Angel.
73. López Madrid, Julio.
74. López de Lacalle Gauna, Luis María.
75. Lorenzo Alvarez, Ignacio.
76. Lozano Navarro, Miguel Angel.
77. Martín Alonso, Angel.
78. Martínez Gómez, Manuel Ramón.
79. Martínez Urcey, Vicente.
80. Martínez York, Francisco Javier.
81. Martínez de Aguirre Aguirre, César.
82. Martínez de Contrasta Beltrán de Heredia, Ricardo.
83. Mayordomo Alcalde, José.
84. Merino Arroyo, Angel Juan.
85. Merino Herrero, Lorenzo.
86. Miguel Corcuera, Orlando.
87. Miguéliz Mendioroz, Francisco Javier.
88. Miranda Miranda, Manuel.
89. Montero Peña, Félix.
90. Moneo Marina, José Antonio.
91. Montón Olejua, José Luis.
92. Moreno Ortiz de Mendívil, Andrés.
93. Múgica Ogueta, Jesús.
94. Murga García, Roberto.
95. Nájera Moraza, José Ignacio.
96. Navarro Velasco, Juan Manuel.
97. Negreira Ferreiro, Angel Pablo.
98. Noceda Presa, Manuel.
99. Ochoa de Eribe Ugarriza, Domingo.
100. Oleaga Ruiz de Luzuriaga, Francisco Javier.
101. Orgaz Blázquez, Eugenio.
102. Ortiz de Urbina Menoda, José María.
103. Ortiz de Viñaspre D u r a n t e, Fernando.
104. Pedruelo Pedruelo, Manuel Eugenio.
105. Pellitero Pellitero, Laudelino.
106. Perea Fernández, Santiago.
107. Pérez Balza de Vallejo, Eloy.
108. Pérez de Arenaza García de Acilu, Angel.
109. Pérez de Arenaza García de Acilu, Sixto.
110. Plágaro Sobrón, Jesús.
111. Polo Fernández de Larrinoa, Luis Fernando.
112. Ramos Fernández de Ocáriz, Félix.
113. Riaño Gordo, Pedro Luis.
114. Robledo Torres, Emilio.
115. Rodríguez Amestoy, Pedro Luis.
116. Rodríguez Cabezón, Miguel Angel.
117. Rodríguez Rodríguez, Julio.
118. Ruiz Pérez, Pablo.
119. Ruiz Ramos, Jaime.
120. Ruiz de Larrinaga García de Salazar, Carmelo.

121. Ruiz de Olano Ruiz de Larrea, Luis Antonio.
122. Sáenz de Urturi Sáenz de Urturi, Ignacio.
123. Sagredo Fernández, Angel José.
124. Sainz-Rozas San Román, Anselmo.
125. Torrens Echevarría, José Luis.
126. Salas García, Alberto.
127. Sánchez García, Rafael.
128. San Martín Alvarez, Marcelino.
129. Santiso Rodríguez, Luis.
130. Santos Santos, David.
131. San Vicente Urbina, Lucio.
132. Sasigain Heredia, Gabriel.
133. Soloa López de Elorriaga, José Angel.
134. Solsona Arreal, José Jaime.
135. Uriarte Martínez de Soria, Jesús.
136. Uriarte Ortiz de Mendívil, Pablo.
137. Valer Vidorreta, Juan Manuel.
138. Vaquero Moreno, Carlos.
139. Vega Calderón, José María.
140. Vélez Hermosilla, José Miguel.
141. Verde Latatu, Luis.
142. Viana García, Pedro María.
143. Villaba Gorostiaga, Luis Eduardo.
144. Yanguas Santolaya, Pedro Luis.
145. Yrureta Murga, Pablo.

Albacete

1. Abarca Martínez, Pedro Antonio.
2. Albar Ramírez, Juan Manuel.
3. Alfaro Oliver, José.
4. Almendros Sánchez, Baltasar.
5. Almendros Toledo, Pedro.
6. Alonso Sevilla, Benjamín.
7. Amador Fresneda, Juan Angel.
8. Argudo Sandía, Vicente Fidel.
9. Armero Borja, Segismundo.
10. Armero Guerrero, Rafael.
11. Aroca Moreno, Angel.
12. Aroca Ponce, Victoriano.
13. Arroyo Martín, Manuel.
14. Artuñedo Alguacil, Jesús.
15. Atienzar Armero, Jesús.
16. Atienzar Armero, Juan Félix.
17. Atienzar Núñez, Antonio.
18. Atienzar Núñez, Luis Miguel.
19. Azuaga Ramos, José Antonio.
20. Baeza Gil, Alfonso.
21. Báidez González, José.
22. Baldoví Martínez-Palero, Federico.
23. Ballesteros Pérez, Andrés Antonio.
24. Belmonte Guardiola, Juan.
25. Belmonte Romero, Segundo.
26. Benvente Bonet, F. Javier.
27. Berenguer Castillo, Salvador.
28. Blanco Fuentes, Enrique.
29. Bleda López, José.
30. Bonilla López, Carlos Leonardo.
31. Brusi Casamitjana, Segismundo.
32. Buedo López, Otilio.
33. Caballero Cuenca, Jorge.
34. Caballero Villalba, Juan.
35. Cabezuelo Tercero, Juan Antonio.
36. Calero García, Juan.
37. Cantó Murcia, Juan.
38. Carrascosa Andrés, Daniel.
39. Castro Valera, Luis Antonio.
40. Cebrián Córdoba, Emiliano.
41. Cebrián López, Antonio.
42. Cebrián Piqueras, José.
43. Cifuentes Esparcia, Agustín.
44. Claramonte Fernández, Federico.
45. Colón Lacalle, José.
46. Córcoles Cifo, Antonio.
47. Cortés Onsurbe, Antonio.
48. Cos Delgado, Joaquín.
49. Cruz Gaude, Camilo.
50. Cuenca García, Diego.
51. Cuenca García, Juan.
52. Cuesta González, Antonio.
53. Charco Moya, Jesús.
54. Charcos Expósito, Pedro José.
55. Delgado Vinaches, José Luis.
56. Delicado Miralles, Arturo.
57. Denia Núñez, Juan Antonio.
58. Díaz Carrillo, Antonio.
59. Díaz Cebrián, Gregorio.
60. Díaz Davia, Victoriano.
61. Díaz Inarejos, José Angel.
62. Docón Córcoles, Simón.
63. Donate López, Juan.
64. Dutil Blanco, José Alfredo.
65. Erans Martínez, Emilio.
66. Erans Martínez, José Luis.
67. Escribano Martínez, Antonio.
68. Escribano Ruiz, Antonio Amador.
69. Escribano Ruiz, Juan.
70. Esparcia Lorenzo, Antonio.
71. Fernández López, Juan Miguel.
72. Fernández Llamas, José.
73. Ferrer Merlo, Fernando.
74. Ferrer Oltra, Federico.
75. Figuérez Solera, Miguel.
76. Fresno Inocencio, José Manuel.
77. Gálvez Alonso, Martín.
78. García Ballesteros, Juan.
79. García Cebrián, Lorenzo.
80. García García, Francisco Guillermo
81. García González, Juan.
82. García González, Laureano.
83. García González, Victorio.
84. García Jiménez, Juan Emilio.
85. García López-Cózar, Francisco Rafael.
86. García Martínez, Jesús.
87. García Martínez, Sebastián Eloy.
88. García Molina, Gumersindo.
89. García Moreno, Antonio.
90. García Pedrón, Luis.
91. García Pérez, Antonio.
92. García Ramírez, Leopoldo.
93. García Sánchez, Manuel.
94. García Sanz, Juan Alfonso.
95. García Valera, Antonio.
96. Garví Fajardo, Abel.
97. Gil González, Juan Ramiro.
98. Gil Lillo, Miguel.
99. Gómez Fernández, Samuel.
100. Gómez García, Francisco.
101. Gómez Leal, Luis.
102. González Carcelén, Emilio.
103. González Cebrián, Antonio.
104. González Fernández, José.
105. González García, Rafael.
106. González Gómez, Julián.
107. González Hidalgo, Próspero.
108. González Lozano, Sinforiano.
109. González Murcia, Antonio.
110. González Robles, Antonio.
111. González Sánchez, José Andrés.
112. González Sotos, Antonio.

113. González Urrea, Miguel Angel.
114. González Vázquez, José Manuel.
115. Gualda Sarria, Bonifacio Antonio.
116. Guerrero González, Rogelio.
117. Guerrero Navarro, Eladio.
118. Guillén González, Manuel.
119. Hernández González, Carlos Alberto.
120. Herráez Peñaranda, Francisco.
121. Herreros Núñez, Pedro.
122. Hinarejos Hidalgo, Pedro.
123. Hitar García, Julián.
124. Huerta Ortega, Francisco.
125. Huesca Esteve, Octavio.
126. Inocencio Lorenzo, Manuel.
127. Isla Palacios, Juan Pablo de.
128. Jiménez Gómez, Dionisio.
129. Jiménez Gómez, Herminio.
130. Jiménez Jiménez, Andrés.
131. Jorge Requena, Cristóbal.
132. Juncos Pañaranda, Ismael.
133. Laborda Moya, Eduardo.
134. Laborda Moya, Juan José.
135. Lacambra Cambronero, Angel.
136. Laespada Navarro, Antonio.
137. Laforet Moreno, Antonio.
138. Lázaro Valera, Antonio.
139. Lázaro Valera, Manuel.
140. Lillo Escobar, Diego.
141. Linares García, Juan.
142. Lizán García, Victoriano.
143. Lizán Gómez, Antonio.
144. López Arboleda, Francisco.
145. López Coloma, Salvador.
146. López Hernández, Rogelio.
147. López López, José.
148. López Martínez, Cándido.
149. López Miranda, Ramón Jacinto.
150. López Rodríguez, José.
151. Lorente Cifuentes, Juan Gregorio.
152. Losa García-Chico, Manuel.
153. Loucán Bermúdez, Antonio Jesús.
154. Lozano Cabezuelo, Blas.
155. Lozano Fernández, Jesús.
156. Lozano Fernández, Justo.
157. Lucas Picazo, Manuel.
158. Luján Soriano, Antero.
159. Luzón Parra, José.
160. Maíz Mora, Francisco.
161. Mancebo Jiménez, José.
162. Marcos Moreno, Lorenzo.
163. Marín Frutos, Jesús.
164. Marín Navarro, Ignacio.
165. Marín Simarro, Manuel.
166. Márquez González, Francisco.
167. Martínez Alfonso, Bibiano.
168. Martínez Hernández, Aurelio.
169. Martínez Jareño, Argimiro.
170. Martínez Lucas, Ginés.
171. Martínez Luján, Juan Francisco.
172. Martínez Mañas, Antonio.
173. Martínez Martínez, Andrés.
174. Martínez Martínez, Diego.
175. Martínez Martínez, Sebastián.
176. Martínez Monedero, José Miguel.
177. Martínez Pérez, Antonio.
178. Martínez Pérez, José Gabriel.
179. Martínez Quílez, José Tomás.
180. Martínez Rangel, Rafael.
181. Martínez Ruiz, Ignacio.
182. Martínez Sánchez, José.
183. Martínez Selva, Pedro.
184. Martínez Tarancón, Antonio.
185. Martínez Teruel, Rafael.
186. Martínez Valiente, Francisco.
187. Mas Ibáñez, Jorge.
188. Medrano Callejas, Gabriel.
189. Medrano Callejas, Ricardo.
190. Meléndez Sotos, Ginés.
191. Merenciano Rodríguez, Amable.
192. Merlos Alarcón, Agustín.
193. Miravalles Martínez, José.
194. Molina Almazán, Agustín.
195. Molina Horcajada, Argimiro.
196. Molina Rubio, José.
197. Montano Pacheco, Amando.
198. Morales Andújar, José Lázaro.
199. Moreno Alcázar, José.
200. Moreno Fernández, Vicente.
201. Moreno López, Juan Ignacio.
202. Moreno Mañas, Juan.
203. Moreno Martínez, Manuel.
204. Moreno Navarro, Dionisio.
205. Moreno Parra, Justino.
206. Moreno Plaza, Julio.
207. Moreno Toledo, Doroteo.
208. Moya González, Pedro.
209. Muñoz García, Bienvenido.
210. Muñoz de las Heras, Antonio.
211. Muñoz Jiménez, Matías.
212. Muñoz Martínez, Joaquín José.
213. Muñoz Muñoz, Enrique.
214. Muñoz Roldán, Luis.
215. Muñoz Roldán, Santiago.
216. Muñoz Vera, Octaviano.
217. Navarro Martínez, Gabriel.
218. Navarro Navarro, Juan Ramón.
219. Navarro Pastor, Juan Vicente.
220. Navarro Piqueras, Francisco.
221. Nieto Sevilla, Melquiades.
222. Nieves Herreros, Gabriel.
223. Noguerón Zornoza, Juan.
224. Ochoa Cano, Pedro.
225. Olivares García, Arturo.
226. Olivas Picazo, José.
227. Olivas Simón, Juan José.
228. Orozco Sierra, Alipio.
229. Ortega Navarro, Francisco León.
230. Oseguera Lomeña, Leandro Francisco.
231. Pacheco Escudero, Jesús.
232. Padilla Fillol, Rafael.
233. Padilla Selva, José Enrique.
234. Palacios Castaño, Emilio.
235. Palazón López, Angel.
236. Paños Milla, Francisco.
237. Pastor Pastor, Pedro.
238. Paterna Alfaro, Guillermo A.
239. Pardo López, José.
240. Pardo Pardo, Juan.
241. Parra García, Fernando.
242. Parra Mora, Ramiro.
243. Parrilla Flores, Manuel.
244. Penalba Higón, José.
245. Pereda Hernández, Miguel Juan.
246. Pérez Auñón, Antonio.
247. Pérez González, Juan.
248. Pérez Juncos, Eloy.
249. Pérez Moreno, Pedro Domingo.
250. Pérez Zornoza, Antonio.
251. Picazo Fernández, Juan.
252. Picazo Ruiz, Juan Luciano.
253. Piñera Vidal, Antonio Luis.
254. Piqueras Gómez, Telesforo.
255. Ponce Gómez, Francisco Antonio.

256. Pont Poyatos, Odón.
257. Portero López, José Luis.
258. Pozuelo Cano, Marcial.
259. Puche López, José.
260. Quijada Ródenas, Eduardo Manuel.
261. Quijano Resta, Jesús.
262. Quílez Fernández, Francisco.
263. Quílez Sáez, Miguel.
264. Ramírez Toledo, Luis.
265. Ramos García, Agustín Manuel.
266. Reolid Sánchez, Eduardo.
267. Rey Mancebo, Diego del.
268. Rodríguez Leal, Toribio.
269. Rodríguez López, Emilio.
270. Rodríguez Rodríguez, Clemente.
271. Rodríguez Sánchez, Delfín.
272. Roldán Pallarés, Juan Manuel.
273. Romera López, José Antonio.
274. Romero Cuerda, Antonio.
275. Romero Rebolledo, José Ramón.
276. Ros Sánchez, Sergio Aniceto.
277. Rosa Jiménez, José Manuel.
278. Royo López, Fulgencio.
279. Rubio Gómez, Blas.
280. Rubio Rubio, Enrique.
281. Ruiz Gallardo, Juan Antonio.
282. RuizHuedo, Pedro.
283. Ruiz Jiménez, Pascual.
284. Ruiz López, Escolástico.
285. Sahuquillo Ortiz, José.
286. Saiz Picazo, Carlos.
287. Sánchez Camarasa, Francisco.
288. Sánchez Denia, Jesús.
289. Sánchez Fernández, Lamberto Trinidad.
290. Sánchez García, Jesús.
291. Sánchez González, Virgilio.
292. Sánchez Jiménez, José Antonio.
293. Sánchez Juan, José.
294, Sánchez Marín, Agustín.
295. Sánchez Moreno, Bernabé.
296. Sánchez Moreno, José Angel Lázaro.
297. Sánchez Navalón, Arsenio.
298. Sánchez Pedrosa, Marino Carlos.
299. Sánchez Solana, Antonio.
300. Sánchez Soto, Angel.
301. Segura Ródenas, Bernabé.
302. Serna Martínez, Enrique.
303. Serna Piqueas, César.
304. Serrano Amurrio, José.
305. Serrano Belmonte, Manuel.
306. Serrano García, Angel Román.
307. Serrano García, José Antonio.
308. Serrano García, Juan Federico.
309. Serrano Navarro, Calixto.
310. Simón García, Guillermo.
311. Soria Cifo, Honorio.
312. Sotelo García, Francisco.
313. Sotoca García, Angel.
314. Sotos Borja, Juan Agustín.
315. Tabernero Cuenca, Emilio.
316. Talavera Esteso, Fausto.
317. Talavera Salvador, Angel Antonio.
318. Tarancón Morcillo, Luis.
319. Tercero Moreno, Rafael.
320. Tobosa Picazo, José.
321. Toldos Collado, José Antonio.
322. Tomás Cuenca, José.
323. Torres Sánchez, Joaquín.
324. Torro Martínez, Rafael.
325. Tortosa López, Eduardo.
326. Uceda Aguilar, José.
327. Uceda Oliver, Bernardo.
328. Utrilla Moya, Luis.
329. Valcárcel Escobar, José.
330. Valencia Pastor, Gerardo.
331. Valentín Heras, Francisco.
332. Valera Picazo, Pedro José.
333. Valero González, Fermín.
334. Vanaclocha Calatayud, Francisco.
335. Velasco Blázquez, Sócrates.
336. Vélez Ruano, Carlos.
337. Verdú Gracia, Liborio.
338. Vicente Garijo, Francisco.
339. Victoria Escribano, José María.
340. Vila Cantos, Miguel.
341. Villanueva Ruiz, Angel.
342. Villarta Serna, Francisco.
343. Vizcaíno Yáñez, Francisco.
344. Yáñez Montes, Leonardo.
345. Yáñez Yáñez, Pedro Antonio.
346. Yébana Lozano, José.
347. Zornoza Sánchez Bernardo.

Alicante

1. Aguilar Arráez, Miguel.
2. Agulló Guerra, Alejandro.
3. Albero Calatayud, Sixto.
4. Albero Quinto, Jaime.
5. Alentado Frasquet, Enrique.
6. Alfonso Samper, Tomás Francisco.
7. Almazán Fernández, Modesto Angel.
8. Alsina Gil, Antonio.
9. Alvarez Albertos, Manuel José.
10. Amat Jaén, Francisco Antonio.
11. Andréu Gilabert, Blas.
12. Andréu Marco, José Eduardo.
13. Anguita González, José María (Falta una instancia).
14. Andorte Quirante, José.
15. Antón Latoru, Antonio.
16. Arrez Gonzalo, Juan.
17. Artero Bataller, Tomás.
18. Asuar Belda, Marcelino.
19. Aznar Verdú, José Luis.
20. Azorín López, Agustín.
21. Baena Velazco, Alfredo.
22. Baena Velazco, Antonio.
23. Baeza Alemany, Julián Manuel.
24. Ballester Espinosa, Filomeno.
25. Ballester López, Samuel.
26. Bartolomé Pina, Pascual Antonio.
27. Barrena Moreno, Juan.
28. Barroso Pérez, Angel.
29. Bas Carratalá, Enrique.
30. Bautista González, Antonio.
31. Belda García, José María.
32. Beltra Díez, Fabián.
33. Bellod Pérez, Juan Bautista.
34. Berenguer Agulló, Emilio Guillermo.
35. Berenguer Espín, Ildefonso.
36. Berenguer Gilabert, José Antonio.
37. Berenguer Rueda, Manuel.
38. Berna León, Manuel.
39. Berna Valero, Francisco.
40. Bernabéu Picó, Francisco A.
41. Biosca Gandía, Miguel.
42. Blasco Herrera, Ramón.
43. Blesa Villaplana, Juan.
44. Boj Quesada, José.
45. Bonmatí Erades, Francisco.
46. Bonmatí Gomis, Vicente.
47. Botella Martínez, Luis.

48. Bordera Sanchís, José.
49. Borrella Durán, Manuel Jesús.
50. Botella Doménech, Dimas.
51. Botella García, Ramón.
52. Botella Martínez, Melchor.
53. Bravo Conejo, José.
54. Bravo Serra, Simeón.
55. Bricio Bermejo, Eusebio.
56. Buigues Ivars, Juan Bautista.
57. Butrón Trives, Pedro.
58. Calderón Espadas, Francisco.
59. Calles Gómez, Marcelino.
60. Cámara Pérez, Jesús.
61. Candela Esclapez, Antonio.
62. Candela Ramis, José.
63. Cañada López, Rafael.
64. Cano Corredor, José.
65. Cano Muñoz, Benicio.
66. Cantero Casado, Juan.
67. Canto Pons, Vicente.
68. Canto Senia, Jaime Julio.
69. Cañizares Alhama, Jesús Manuel.
70. Cañizares Botella, Ildefonso.
71. Cañizares Ibáñez, José.
72. Carbonell Bevia, José Ramón.
73. Carvajal Navarro, Guillermo.
74. Carreres Mas, Antonio.
75. Carrillo Cascales, Julián.
76. Carrio García, Juan Fernando.
77. Castillo Medina, Vicente.
78. Castillo Siles, José María.
79. Catalá Alós, Juan Andrés.
80. Catalá Bas, José Eduardo.
81. Catalá Moll, José.
82. Cebolla Seguí, Vicente.
83. Cerdá Cerdá, José Vicente.
84. Cerdá Mora, José.
85. Cerdá Morant, Juan José.
86. Cerdán Gutiérrez, Alejandro.
87. Cervera Cervera, Antonio.
88. Cervera Martínez, Manuel.
89. Clemente Rodríguez, Antonio.
90. Climent Llorca, Jaime Vicente.
91. Coll Menargues, Jesús.
92. Company Zaragoza, Ricardo.
93. Corbi Martínez, José.
94. Costa Calatayud, Jorge.
95. Costa Noguera, Antonio.
96. Cremades Gómez, Francisco.
97. Cremades Paya, Víctor M.
98. Cruz González, Máximo.
99. Cruz Martín, Antonio de la.
100. Cuello Martínez, Francisco.
101. Chorro Aracil, Fernando.
102. Delgado Guadalajara, Luis.
103. Devesa Marqués, Vicente José.
104. Díaz Amat, Pascual.
105. Díaz Bardales, Francisco Javier.
106. Díaz-Pavón García-Arias, Rafael.
107. Diego Mulet, José.
108. Díez Pérez, Manuel Gabriel.
109. Dionisio López, Antonio.
110. Doménech Gascó, Alfredo.
111. Doménech Pérez, Rafael Pedro.
112. Domínguez Guerrero, Isidro José.
113. Dura Matéu, José Antonio.
114. Egio Grima, Trinitario.
115. Escalada Orejón, José de Calasanz.
116. Escribá Martínez, Miguel Angel.
117. Escrivá Gavila, José.
118. Escudero Monera, Pascual.
119. Espadero Agulló, Cipriano.
120. Esquiva Fábregat, José.
121. Esteban Martínez, Justo.
122. Estela Cortés, Joaquín.
123. Esteve Martínez, Enrique.
124. Esteve Orts, José.
125. Esteve Santamarta, Jaime.
126. Esteve Sendrá, Juan Carlos.
127. Estévez Noguera, Martín Carmelo.
128. Fayos Suñer, Federico.
129. Felices Sánchez, Asensio.
130. Femenia Benavent, Fernando.
131. Fenollar Bernabéu, Alfredo Francisco.
132. Fenollar Celiz, Antonio.
133. Fernández Calatayud, Manuel.
134. Fernández García, Lorenzo.
135. Fernández Torres, José Damián.
136. Ferrández Calafat, Antonio.
137. Ferrández Cayuelas, Mariano.
138. Ferrándiz Martínez, Anselmo.
139. Ferrándiz Monllor, Manuel.
140. Ferrando Estevan, José.
141. Ferre Esteve, Ovidio Julio.
142. Figuerez Fernández, Juan.
143. Filíu Hernández, Antonio.
144. Francés Sanjuán, Pedro Joaquín.
145. Frías Mirete, Tomás.
146. Fuentes Cobos, Vicente Lorenzo.
147. Fullana Martí, Ramón.
148. Fullana Mas, Vicente.
149. Gadea López, Rogelio.
150. Galant Aguilar, Eduardo.
151. Galiana Sola, José María.
152. Gamero Llorca, José.
153. Gandía Zapata, César.
154. García Asensi, José Jaime.
155. García Aznar, Juan Enrique.
156. García Baladrón, Francisco.
157. García Beneyte, Juan.
158. García Botella, Antonio.
159. García Calatayud, Miguel.
160. García Gutiérrez, Francisco.
161. García Hernández, Francisco.
162. García Mata, Alejo.
163. García Miralles, Antonio.
164. García Montoya, Antonio.
165. García Pérez, Pedro.
166. García Prats, Ramón.
167. García del Río Molina, José María.
168. García Sanjuán, Pedro.
169. García Verdú, Jesús.
170. Garrido Muelledes, Ramón.
171. Gauchi Llopis, Roberto Celestino.
172. Getino Sanmartín, Miguel Felipe.
173. Gil Zaragoza, Joaquín.
174. Gilabert Guillén, Cayetano.
175. Gilabert Soriano, Bernardo.
176. Giménez Lozano, Antonio.
177. Giménez Lozano, Francisco.
178. Giner Esquerdo, José Antonio.
179. Gisbert Blanes, Rafael.
180. Gisbert Matéu, Lucas.
181. Gisbert Sellés, Fidel.
182. Godoy Ortuño, Pedro.
183. Gómez Díez, Luis.
184. Gómez Monuera, Manuel.
185. Gómez Recio, Luis.
186. Gómez Soler, José María.
187. Gómez Tomás, Elicer.
188. Gomis Sanjuán, Francisco.
189. Gonsálvez de Cabo, José Luis.

190. González Ferrández, Carmelo Manuel.
191. González García, Francisco.
192. González Rivera, José Antonio.
193. González Roda, Andrés.
194. Gracia Espejo, Gumersindo.
195. Gracia Huertas, Manuel.
196. Gracia Ortuño, Juan.
197. Granero Clemente, Manuel.
198. Gras Pertusa, Miguel.
199. Guillén Hurtado, Ricardo.
200. Guirao Sáez, José Manuel.
201. Hernández Bañón, José María.
202. Hernández Osa, José Antonio.
203. Hernández Rodríguez, Santiago.
204. Hernández Torres, José Luis.
205. Herranz Campos, Antonio.
206. Hervás Jiménez, Andrés.
207. Illan Pareja, Antonio.
208. Illescas Pérez, Carmelo José.
209. Iñiguez Andrés, Máximo.
210. Isabel Sánchez, Eduardo.
211. Ivorra Vinuesa, Salvador.
212. Jacobo Macía, Francisco.
213. Jiménez García, José Luis.
214. Jiménez María, Francisco.
215. Jiménez Rosique, Rafael.
216. Jodar Sánchez, Francisco.
217. Jordá Sanchís, Juan.
218. Jordán Gras, Joaquín.
219. Jover Alcalá, Salvador.
220. Jover Gras Rafael.
221. Jover Heras, Federico Noe.
222. Jover Mulio, Ernesto.
223. Jover Torres, Fernando.
224. Juan Espinosa, Antonio Tomás.
225. Juan Martínez, Constantino.
226. Laguna Vizcaíno, Luis Ramón.
227. Lara Conejo, Juan.
228. Lazcorreta Domínguez de Vidaurreta, Enrique.
229. Leal Casains, Juan de Dios.
230. López Aguilera, Gonzalo.
231. López Armero, José Luis.
232. López Atienza, José Luis.
233. López Calvo, Pedro.
234. López Clemente, Joaquín.
235. López Corredor, Antonio.
236. López Grima, José Manuel.
237. López Hernández, Francisco.
238. López Manzanera, José Manuel.
239. López Mellinas, Antonio.
240. López Poveda, José.
241. López Rodríguez, Juan Antonio.
242. López Sánchez, José Manuel.
243. Lorente Tomás, José.
244. Lorenzo Miralles, Francisco Javier.
245. Lorenzo Miralles, Jaime.
246. Lozano Franco, José.
247. Lucas Lucas, Félix.
248. Lledó Guilabert, Luis.
249. Llinares Lloret, Jaime.
250. Llopis Carrión, Graciano Andrés.
251. Llopis Millet, José María.
252. Llopis Tito, José.
253. Llorca Luchoro, Juan Bautista.
254. Llorca Llinares, Vicente.
255. Llorca Lloret, Tomás Angel.
256. Llorca Pascual, Joaquín.
257. Lloréns Ivorra, Juan.
258. Lloréns Tomás, José.
259. Llorente Herrero, Jesús.
260. Lloret Ortuño, Pedro Vicente.
261. Lloret Sánchez, José.
262. Macia Aznar, Juan Ramón.
263. Machón González, Pedro J.
264. Marcet Lloret, Vicente.
265. Marco Pomares, Juan Manuel.
266. Marcos Parrés, Joaquín.
267. Marhuenda Medina, Ramón.
268. Mallol Chofre, José.
269. Mañez Albert, Vicente.
270. Marín Juliá. Antonio.
271. Martí Ferrándiz, Rafael.
272. Martí Valverde Juan.
273. Martínez Albeza, Luis Aurelio.
274. Martínez Buades, Silvestre Tomás.
275. Martínez Cañete, José Antonio.
276. Martínez Franco, Antonio.
277. Martínez Galván, José Alonso.
278. Martínez García, Gabriel Antonio.
279. Martínez Jordán, Vicente.
280. Martínez López, Simón.
281. Martínez Ludeña, Pedro Luis.
282. Martínez Martínez, Francisco.
283. Martínez Menárguez, Jesús Vicente.
284. Martínez Rico, José Isidro.
285. Martínez Sala, Antonio.
286. Martínez Sirera, José Miguel.
287. Martínez Tornero, Emilio.
288. Marruenda Serrano, Francisco.
289. Mas Puchol, Justo.
290. Mas Ripoll, Antonio.
291. Mas Vives, José.
292. Mataix Blanquer, Antonio.
293. Matas Pujalte, Ernesto.
294. Mayordomo Mayordomo, Jesús Andrés.
295. Mazón Ruiz, Antonio.
296. Méndez Juan, Juan Andrés.
297. Meseguer Macía, Rigoberto Sixto.
298. Miguel Bascones, Francisco.
299. Miguel Domínguez, Julian J. Emilio.
300. Mira López, Mauro.
301. Mira Navarro, Antonio.
302. Miralles Falco, José Francisco.
303. Miranzo de los Santos, Enrique.
304. Mirete Rodes, Manuel.
305. Molina Vicente, Jaime.
306. Moltó Paya, Elías Francisco.
307. Monfort Pedro, Juan José.
308. Montava Ferre, Antonio.
309. Montero Sáez, José Antonio.
310. Montoya Valverde, Alberto Angel.
311. Mora Cartafena, Vicente.
312. Mora Mazón, José Ramón.
313. Mora Miravete, Francisco Javier.
314. Morales Andréu, Vicente.
315. Morales Linares, Antonio.
316. Morales Llorca, Pedro.
317. Morant González, José Antonio.
318. Morales Maturana, Diego.
319. Moratinos Iglesias, José Fernanado.
320. Moreno Gómez, José.
321. Moreno Ibáñez, José Luis.
322. Moreno Martínez, Isidoro Andrés.
323. Mourisco Ivorra, José Antonio.
324. Mula Martínez, Joaquín.
325. Muñoz Contreras, Germán.
326. Muñoz Fernández, Enrique.
327. Muñoz Hernández, Valentín.
328. Muñoz Giménez, Emilio.
329. Muñoz Pellín, Raimundo.

330. Muñoz Soliva, Jerónimo.
331. Murcillo Rosa, Agustín.
332. Navarro Amat, Pablo.
333. Navarro Filíu, Manuel.
334. Navarro García, Juan.
335. Navarro Jover, José Antonio.
336. Navarro Mallebrera, Carlos.
337. Navarro Martínez, José.
338. Navarro Palao, Fernando.
339. Navarro Pérez, Pedro.
340. Navarro Serra, José Antonio.
341. Navarro Terol, Manuel.
342. Navarro Terres, José Antonio.
343. Navarro Tomás, Francisco.
344. Noguera Aracil, José Manuel.
345. Noguera Martínez, José Vicente.
346. Noguerón Campos, Valentín.
347. Ochando Pérez, Francisco.
348. Olivares Valero, Juan.
349. Olmo Quesada, Angel.
350. Ordines Oliver, José.
351. Ortín García, Manuel.
352. Orts Martínez, Juan Manuel.
353. Ortuño García, José Tomás.
354. Palomares Perlés, José.
355. Panadero Herraiz, Francisco.
356. Paredes Girona, Manuel.
357. Parres Filíu, Manuel.
358. Pascual Brotóns, José Luis.
359. Pascual Calatayud, José.
360. Pascual Gisbert, Juan José.
361. Pascual Miret, Manuel Antonio.
362. Pascual Pastor, José María.
363. Pastor Pastor, José Luis.
364. Pastor Quirant, Ramón.
365. Paya Nicoláu, José.
366. Pedro Merino, José Pedro.
367. Peiro Pérez, José Luis.
368. Pellín Catalá, Luis Enrique.
369. Penalva Rodríguez, Francisco.
370. Pérez Alber, Juan Vicente.
371. Pérez Chiquillo, Rafael Antonio.
372. Pérez Fuentes, José.
373. Pérez Giner, José.
374. Pérez Gumbáu, Manuel.
375. Pérez Mas, Arturo.
376. Pérez Muñoz, Mariano.
377. Pérez Oltra, Leocadio.
378. Pérez Pastor, Nicandro.
379. Pérez Penalva, José Olegario.
380. Pérez Pérez, Francisco Manuel.
381. Pérez Peris, Francisco.
382. Pérez Reig, Juan.
383. Pérez Senabre, Delfín Vicente.
384. Pérez Torregrosa, Sebastián.
385. Pérez Trigueros, José María.
386. Pérez Vera, Ambrosio.
387. Peris Taverner, Marcelino.
388. Pertusa Molina,Miguel Angel.
389. Pic Manresa, Donato.
390. Picó Climent, José Manuel.
391. Pina Ruiz, José.
392. Pina Ruiz, Santiago.
393. Pinar Sáez, Vicente.
394. Pla Micó, José.
395. Plaza Jiménez, José Antonio.
396. Polo Pérez, Angel.
397. Polo Villaseñor, Fernando Julián.
398. Poveda Canto, Daniel Víctor.
399. Poveda Pérez, José.
400. Puchol Jover, Salvador.
401. Puyo Verdú, Manuel.
402. Quesada Olaya, Mariano.
403. Quiles Bautista, Nicolás.
404. Quiles Lloret, Tomás.
405. Quilis Candela, Alfredo.
406. Rael Serrano, Antonio.
407. Rebollo Sánchez de Rojas, Manuel Carmelo.
408. Recuerda Recuerda, Manuel.
409. Regueras Morillo, Emilio.
410. Reig Morellón, Antonio.
411. Reig Trenzano, Eduardo.
412. Rico Torregrosa, José Manuel.
413. Rico Verdú, Fabián.
414. Ripoll Morales, José.
415. Rizo Mira, Raimundo.
416. Roch Frías, Juan Manuel.
417. Rodes, Gras, Antonio.
418. Rodríguez Bahamonde, Vicente.
419. Rodríguez Cabrera, Ginés.
420. Rodríguez Hernández, José Manuel.
421. Rodríguez Rastoll, José.
422. Rojas Ruiz, Antonio.
423. Roma Font, Francisco.
424. Román González, Antonio.
425. Romeral Díaz-Parreño, Victoriano.
426. Romero Asensio, Rafael.
427. Romero Martínez, José.
428. Roméu Gómez, Vicente Rafael.
429. Roméu Santacréu, Miguel.
430. Ros Sánchez, José Miguel.
431. Ros Sancho, Manuel Alberto.
432. Rovira Torréns, Salvador.
433. Ruano Siles, Antonio.
434. Rubio Gutiérrez, Joaquín.
435. Rubio Jiménez, José Antonio.
436. Ruiz Escudero, Vicente.
437. Ruiz Mullor, José Antonio.
438. Ruiz Sempérez, Pedro Luis.
439. Sáez Calvo, José.
440. Sáez Moraleda, Juan.
441. Salieto Martínez, Manuel.
442. Salort Ballester, Salvador.
443. Salort Ribes, José.
444. Salvador Tobarra, Enrique.
445. Samper Hernández, Antonio.
446. Sánchez Aguado, Manuel.
447. Sánchez Antón, José Luis.
448. Sánchez Balaguer, Jesús.
449. Sánchez Bravo, Juan José.
450. Sánchez Fernández, Agustín.
451. Sánchez García, Roberto.
452. Sánchez Peña, Francisco Javier.
453. Sánchez Pérez, Manuel.
454. Sanegre Matéu, Camilo.
455. Sanmartín Gráu, Pedro.
456. Santamaría Montava, José Francisco.
457. Santana Baeza, Matías.
458. Seguí Pérez, Pedro.
459. Segura Cremades, Miguel.
460. Segura Lillo, Juan Antonio Francisco.
461. Segura Segura, José Evaristo.
462. Segura Verdú, Joaquín.
463. Selva Tormo, Federico.
464. Seller Vidal, José Luis.
465. Sellés Llorca, Juan Bautista.
466. Sellés Ortiz, Francisco.
467. Sempere Congost, José Vicente.
468. Serna Adsuar, José María.
469. Serna Carreño, Manuel.
470. Serna Carreño, Ricardo Antonio.
471. Serna Serna, Francisco.
472. Serra Martínez, Juan Carlos.

473. Serra Pérez, José Luis.
474. Serrano Constán, José.
475. Serrano Hernández, José.
476. Serrano Pérez, Manuel.
477. Sierra Amado, Cándido.
478. Signes Fornes, José Juan.
479. Signes Molines, Amadeo.
480. Soler Albero, Antonio.
481. Soler Alfonso, Francisco Vicente.
482. Soler Costa, Manuel Vicente.
483. Soler Mulet, Francisco.
484. Soria López, Luis.
485. Soriano Martínez, Domingo Carlos.
486. Soriano Martínez, José Antonio.
487. Soriano Monteagudo, Alfredo.
488. Soriano Sánchez, Luis.
489. Soriano Soriano, José Antonio.
490. Tasa Ronda, Antonio.
491. Tavera García, Alejandro.
492. Taverner Taverner, Adelino.
493. Terol Gonzálvez, Isidro.
494. Timoner Sellés, Francisco Miguel.
495. Tirado Soto, Antonio.
496. Tobarra Giménez, Juan Antonio.
497. Toledo Yubero, Horacio.
498. Tomás Irañeta, Miguel Angel.
499. Tomás López, Carlos.
500. Tomás Lucas, Juan Antonio.
501. Tomás Martínez, Antonio.
502. Toro Mérida, Joaquín.
503. Toro Mérida, Juan.
504. Torregrosa Milla, Severino.
505. Torres Almira, José Miguel.
506. Torres Calatayud, José.
507. Torres Carpio, Manuel.
508. Torres Oliver, Antonio.
509. Tortosa Reche, Pedro.
510. Turégano Mínguez, Wenceslao.
511. Uñach Martínez, Francisco.
512. Ureña García, Teófilo.
513. Valero Cuadrado, Manuel Joaquín.
514. Valero Hernández, José Antonio.
515. Valero Javalyes, Salvador.
516. Valls Mora, Guillermo.
517. Vara Fernández, César.
518. Varó Reig, José Ramón.
519. Varón Martínez, José Francisco.
520. Vegara Pérez, Adrián.
521. Verdú Aracil, Celestino.
522. Verdú Forner, José.
523. Verdú Pérez, Francisco.
524. Vicéns López, Francisco.
525. Vicent Molina, Vicente Luis.
526. Vicente Bertoméu, Vicente.
527. Vidal Davo, Francisco Javier.
528. Vilaplana Catalá, José Buenaventura.

Almería

1. Aiz García, Domingo.
2. Alarcón Peñuela, Atanasio.
3. Albarracín Jiménez, José.
4. Albesa Linares, Miguel.
5. Alcaraz Díaz, Domingo.
6. Alfonso Trinidad, Ventura.
7. Almécija Cantón, José.
8. Alonso Berbel, Diego.
9. Alonso Caparrós, José.
10. Alonso Martínez, José Manuel.
11. Alonso Martínez, Serafín.
12. Alvarez Capel, Domingo.
13. Alvarez Leyva, Jorge.
14. Alvarez Pungin, Juan.
15. Andreo Andreo, Cristóbal.
16. Angel García, Alfonso.
17. Aparicio Lozano, José.
18. Arqueros Amat, José.
19. Arredondo Arredondo, Isidoro.
20. Ayala Baena, José.
21. Ayala Galindo, Bienvenido.
22 Azor Oliver, Antonio.
23. Barceló Sierra, Juan Antonio.
24. Barón Cuadrado, José.
25. Barrios González, Eduardo.
26. Belmonte del Aguila, Francisco.
27. Belmonte Ortega, Cristóbal.
28. Beltrán Andrés, Juan.
29. Benavides Requena, Alberto.
30. Berbel Martínez, Miguel.
31. Berbel Pardo, Tomás Ricardo.
32. Bernabé Martínez, Manuel.
33. Bogas Jiménez, José Antonio.
34. Bonillo Parra, Andrés.
35. Bonillo Rodríguez, Felipe.
36. Briz Castillo, José Alberto.
37. Buendía García, Ricardo.
38. Bueno Haro, Federico.
39. Bueno Ruiz, Miguel.
40. Bueso Lázaro, José Manuel.
41. Campos Ponce, Evaristo.
42. Campos Ponce, José Antonio.
43. Cano Gil, León.
44. Cañavate Lao, José María.
45. Caparrós Alarcón, Miguel.
46. Caparrós Mirón, Juan.
47. Carbonell Ortega, Luis.
48. Cárdenas Puertas, José Antonio.
49. Carmona Fernández, Francisco.
50. Carpintero Espinosa, Modesto.
51. Carreño Losilla, Emilio.
52. Carrión Avila, Emilio.
53. Carrión Avila, José.
54. Carrión Darder, José Vicente.
55. Castro García, José.
56. Chacón Martínez, Roque.
57. Checa Castaño, Manuel.
58. Cid Madolell, Pedro.
59. Conejero Camacho, Manuel Carlos.
60. Cortés Berenguel, Indalecio.
61. Crespo García, Juan Francisco.
62. Cruz Amario, Antonio.
63. Cruz Amario, José Luis.
64. Cruz Amario, Juan Antonio.
65. Cruz Cardila, José María.
66. Cruz Cruz, Antonio Manuel.
67. Cruz Pérez, Cipriano Rafael.
68. Cuevas Fernández, Torcuato.
69. Díaz Ballesteros, Nicolás.
70. Díaz Cabeo, Rafael.
71. Díaz Montaño, Manuel.
72. Domínguez Molina, Ramón.
73. Domínguez Torrecillas, Cristóbal.
74. Egea Flores, Miguel.
75. Egea Martínez, Antonio.
76. Egea Martínez, Ramón.
77. Egea Sola, Pedro.
78. Escudero Ruiz, Cristóbal.
79. Espín Rubio, Aurelio.
80. Esquinas Padilla, Rafael.
81. Esteban López, José.
82. Fernández Arias, Joaquín.
83. Fernández Cotillas, José.
84. Fernández García, Eduardo.

85. Fernández Jiménez, José.
86. Fernández Lao, Angel Francisco.
87. Fernández López, Rogelio.
88. Fernández Martínez, José Antonio.
89. Fernández Muñoz, Cristóbal.
90. Fernández Rumi, Juan Rafael.
91. Flores Flores, Bartolomé.
92. Foulquie Sánchez, Juan Emilio.
93. Francos Sánchez, Andrés.
94. Fresneda López, Francisco.
95. Fuentes Vilar, Antonio.
96. Galera Recha, Marcos.
97. Gambi Sánchez, Francisco.
98. Gandía Moreno, Diego María.
99. García Alcalde, Manuel.
100. García Blesa, Francisco.
101. García Capilla, Francisco.
102. García Castaño, Pedro.
103. García Catalén, José.
104. García Escoriza, José Luis.
105. García García, Francisco.
106. García García, Patricio.
107. García García, Rafael.
108. García López, Manuel.
109. García Lorca, Antonio Jesús.
110. García Marín, Martín.
111. García Mellado, Diego.
112. García Murcia, Antonio.
113. García Pérez, Ignacio.
114. García Polo, José Antonio.
115. García Sánchez, Gabriel.
116. García Sánchez, Indalecio.
117. García Valverde, Pedro.
118. García Zamora, Antonio.
119. Garzón Martos, José Antonio.
120. Garzón Miranda, José Manuel.
121. Gázquez Marín, José.
122. Gázquez Reyes, Antonio.
123. Gervilla Castillo, José.
124. Gijón Cano, Gabriel.
125. Gil Garre, Bienvenido.
126. Giménez Cantos, Eduardo.
127. Giménez Sola, Francisco de Paula.
128. Giménez Trujillo, Emilio.
129. Godoy Martínez, Federico.
130. Gómez del Mercado García, Rafael.
131. Gómez López, Juan Bautista.
132. Gómez Ortega, Felipe.
133. Gómez Ortega, Miguel.
134. Góngora Góngora, Francisco.
135. Góngora Lirola, Gabriel.
136. González Fernández, Juan.
137. González Giménez, Manuel.
138. González Martínez, José.
139. Granados Martín, Rafael.
140. Granados Restoy, Benjamín.
141. Granados Teruel, Angel.
142. Granero Granados, Francisco.
143. Guerrero Alarcón, Ignacio Jesús.
144. Guerrero Martínez, Luis.
145. Guil Nieto, Manuel.
146. Guillén Muñoz, Juan Manuel.
147. Gutiérrez Quesada, Salvador.
148. Gutiérrez Túnez, Eustaquio.
149. Hernández García, Torcuato.
150. Hernández Martínez, José Rufino.
151. Hernández Martínez, Víctor Saturnino.
152. Hernández Padilla, Gabriel.
153. Hernández Segovia, Antonio.
154. Herranz Castillo, Juan Antonio.
155. Hoyo Lozano, Antonio del.
156. Ibáñez González, Juan.
157. Iglesias Núñez, Francisco Javier.
158. Jaén Franco, José Manuel.
159. Jiménez Carrasco, Juan.
160. Jiménez García, Manuel.
161. Jiménez Navarro, Antonio.
162. Jiménez Salas, Juan.
163. Jiménez Serrano, José Antonio.
164. Jiménez Tortosa, Francisco.
165. Lao Hernández, Juan Francisco.
166. Lázaro Navarro, Antonio.
167. Linares Serrano, Diego.
168. Llanos González, Manuel.
169. Lomas Torres, Tomás.
170. López Aguilera, Juan Manuel.
171. López Arcos, José Jesús.
172. López Areosa, José.
173. López Caparrós, Francisco Javier.
174. López Díaz, Pedro.
175. López Jiménez, Angel.
176. López Jiménez, Manuel.
177. López Marín, Juan Antonio.
178. López Martínez, José Ramón.
179. López Navas, J. Rafael.
180. López Ortega, José Francisco.
181. López Ruiz, José Antonio.
182. López Ruiz, José Luis.
183. López Tamayo, Francisco Ramón.
184. López Usero, José.
185. Lucas Bueso, Victoriano.
186. Luque Juárez, José.
187. Madolell Valls, José.
188. Maldonado Lirola, Francisco Manuel.
189. Maldonado Sánchez, Jesús.
190. Manzano Rodríguez, Juan.
191. Mañas Mañas, Antonio Joaquín.
192. Marcos Cerezo, Francisco José.
193. Marín López, Manuel.
194. Márquez Navarro, Rodrigo.
195. Márquez Sánchez, Cristóbal.
196. Márquez Chaves, Fernando.
197. Martín Montoya, Francisco David.
198. Martín Soto, Manuel.
199. Martín Vicente, José.
200. Martínez Almécija, Salvador.
201. Martínez Blánquez, Juan Antonio.
202. Martínez Caparrós, Pedro J.
203. Martínez Colomera, José Antonio.
204. Martínez Galindo, José Antonio.
205. Martínez González, Pedro.
206. Martínez Martínez, Domingo.
207. Martínez Martínez, Francisco.
208. Martínez Martos, Antonio.
209. Martínez Mateo, Juan.
210. Martínez Sánchez, José.
211. Matarín Guil, Manuel Francisco.
212. Mazo Carpena, Antonio.
213. Medialdea Valera, Francisco.
214. Megías Olvera, Francisco Antonio.
215. Mena Alías, Luis.
216. Mengual Mayor, Manuel Francisco.
217. Miguel Nicola, José.
218. Molero Garzón, Fernando.
219. Molina Aguilera, Enrique.
220. Molina García, Alfredo Jesús.
221. Molina García, Francisco.
222. Molina González, Antonio.
223. Molina Ruiz, Antonio Miguel.
224. Montes Galdeano, Gabriel José.
225. Morales García, Gabriel.
226. Morales Gil, Salvador.

227. Moreno Ferrón, Federico.
228. Moreno García, Fermín.
229. Mota Rubio, Miguel.
230. Motos Martínez, D. Patrocinio.
231. Motos Serrano, Juan.
232. Muñoz Cerro, Luis Miguel.
233. Muñoz Fernández, Francisco.
234. Navarro Domene, AntonManuel.
235. Navarro Llamas, Antonio.
236. Navarro Navarro, Antonio.
237. Navarro Pinilla, Pedro Diego.
238. Núñez Corral, Antonio.
239. Núñez Ruiz, Gabriel.
240. Núñez Segura, Fernando.
241. Ocaña Azor, Rafael.
242. Ocaña Flores, Antonio.
243. Oliver Reche, Juan.
244. Oller Martos, Angel.
245. Olvera Moreno, Francisco.
246. Ortega Carretero, Eugenio Francisco.
247. Ortega Navarro, Joaquín.
248. Ortega Navarro, Juan.
249. Ortega Parra, Juan.
250. Ovejero Vadillo, Julio.
251. Padilla Molina, Emiliano.
252. Pardo Bervel, Pedro.
253. Pardo Rodríguez, Gaspar.
254. Parra Ortiz, Gerardo.
255. Pascual Ramos, José Miguel.
256. Perea Fornieles, Miguel Cristóbal.
257. Pérez Fornieles, Emilio.
258. Pérez Gálvez, José Manuel.
259. Pérez González, José Juan.
260. Pérez Oller, Andrés.
261. Pérez Pérez, José Miguel.
262. Pérez Sánchez, José Luis.
263. Picón de Sosa, Alfredo Rafael.
264. Pinazo Gómez, Vicente.
265. Pino Vicente, Miguel del.
266. Plaza Jacobo, Miguel.
267. Pomares Grancha, Jerónimo.
268. Puente Reche, Gabino.
269. Puertas Gómiz, José Luis.
270. Puertas Saldaña, Indalecio.
271. Quiles Martínez, Juan.
272. Quiles Torres, Antonio.
273. Ramón Cano, Andrés.
274. Ramos Fernández, Francisco.
275. Ramos Parrón, José.
276. Reche Lara, Francisco.
277. Reche Sánchez, Miguel.
278. Rey Buño, Antonio.
279. Reyes Egea, Juan Antonio.
280. Robledo Robledo, Rodrigo.
281. Rodríguez Rodríguez, Francisco.
282. Rodríguez Castillejo, Francisco.
283. Rodríguez López, Manuel.
284. Rodríguez Rodríguez, Esteban.
285. Rodríguez Sánchez, Francisco.
286. Rodríguez Soler, Eloy Antonio.
287. Rojas Asensio, José.
288. Román López, Eduardo.
289. Román Torres, Lucas.
290. Romero Alarcos, Ginés.
291. Romero García, Manuel.
292. Romero García, Miguel.
293. Rubio Sánchez, Juan Ramón.
294. Ruiz Aguilera, Angel.
295. Ruiz Navarro, Matías José.
296. Ruiz Ruiz, José.
297. Sáez Alonso, Diego.
298. Salguero Ortiz, José Antonio.
299. Salmerón Figueredo, Asensio Francisco.
300. Sánchez Alonso, Antonio.
301. Sánchez Chavernas, José Antonio.
302. Sánchez Díaz, Indalecio.
303. Sánchez Egea, Antonio.
304. Sánchez Egea, Domingo.
305. Sánchez López, Juan Manuel.
306. Sánchez Muñoz, José.
307. Sánchez Nogales, Alvaro.
308. Sánchez Ortega, José Pedro.
309. Sánchez Peláez, José Emilio.
310. Sánchez Ruiz, Luis.
311. Sánchez Sánchez, Juan León.
312. Sánchez Sánche,z Patricio.
313. Sedeño González, Ramón.
314. Segovia Alex, Antonio.
315. Segovia López, Francisco Pablo.
316. Segura Felices, Francisco.
317. Segura Quiles, Agustín.
318. Serna González, Cecilio.
319. Serrano Jiménez, Antonio.
320. Serrano Jiménez, Francisco.
321. Serrano Pérez, Alfonso.
322. Serrano Rubio, Manuel Alejandro.
323. Serrano Rull, Juan Ignacio.
324. Sevilla Sánchez, Antonio.
325. Sierra Ros, Juan Antonio.
326. Soler Ayala, Antonio.
327. Sotorrio Lavín, Luis Guillermo.
328. Tonda Manzano, Juan José.
329. Torres Almécija, José Jesús.
330. Torres Martínez, Pedro Antonio.
331. Tortosa Porras, Gonzalo.
332. Tristán García, Jesús.
333. Ubieto Sánchez, Miguel.
334. Valverde Bellido, Benito.
335. Vargas Lorente, Jesús Pedro.
336. Vargas Ordoño, Humberto.
337. Vázquez Guzmán, Cecilio.
338. Vázquez Guzmán, Juan Pedro
339. Vela Hernández, Manuel.
340. Vidal González, José Manuel.
341. Vila Poupariña, Wenceslao.
342. Villalobos Sánchez, Francisco.
343. Villegas Lirola, Antonio Manuel.
344. Vizcaíno Lozano, Juan José.
345. Vizcaíno Ruiz, Manuel.
346. Waisen Enciso, Bernardo.
347. Zapata Ramírez, Angel.

Avila

1. Aceña Jiménez, Víctor Manuel.
2. Alonso García, Jesús.
3. Alonso Yuste, Jesús María.
4. Ayuso Roda, Juan Emilio.
5. Becerril León, Tomás.
6. Berlana Herrero, Juan José.
7. Bermejo Resina, Juan Luis.
8. Blázquez Fernández, Miguel Angel.
9. Blázquez Hernández, Olegario.
10. Blázquez Hernández, Pablo.
11. Cabrero Díaz, Víctor.
12. Calvo Torrecilla, Agustín.
13. Calle Reviriego, Benito de la.
14. Casas Garola, Mariano.
15. Castilla Alvarez, Fermín.
16. Castilla Orgaz, Jesús.
17. Chaves Pastor, Angel.
18. Díaz Arias, Domingo.

19. Díaz Díaz, Juan Angel.
20. Díaz Jaro, Julio.
21. Diego de la Lastra, Pedro.
22. Domén Zurdo, Félix Gregorio.
23. Domínguez Leandro, Pelegrín.
24. Fernández Alejo, Juan Jesús.
25. Fernández Martín, Francisco.
26. Fernández Martín, Gaspar.
27. Fernández Rey, Alejandro.
28. Flores Garrido, Jesús María.
29. Fuentes Cañas, José Miguel.
30. García Albarrán, Octaviano.
31. García Cantero, Fidel.
32. García Hernández, Ramiro.
33. García Lumbreras, Luis.
34. García Sacristán, José María.
35. García Sánchez, Francisco.
36. García Valbuena, Elías.
37. Garrudo Díaz, Joaquín.
38. Grande Domínguez, Alfonso.
39. Gómez Fernández, Jesús.
40. Gómez Sánchez, Teodoro.
41. González Alonso, Víctor Ernesto.
42. González Dégano, Pedro.
43. González Domínguez, Gerardo.
44. González Fernández, Benigno Francisco.
45. González Fernández, Santos.
46. González González, Félix.
47. González Hernández, Darío.
48. González López, Valentín.
49. González López, Victorino.
50. González Muñoz, Eusebio.
51. González Reviriego, Víctor.
52. González Suárez, José María.
53. Guisando Martín, Angel.
54. Gutiérrez Santo Tomás, Carlos Aurelio.
55. Hernáez Garzón, Benjamín.
56. Hernández Jiménez, Juan.
57. Hernández López, José María.
58. Hernández Manzano, Antonio.
59. Hernández Martín, Antonio.
60. Hernández Pérez, José Luis.
61. Hernando Jiménez, Vicente Javier.
62. Herráez Carrasco, Antonio.
63. Herráez Martín, Alberto.
64. Herrero Sáez, Segundo.
65. Hidalgo González, Antonio.
66. Iglesias González, Pedro.
67. Jiménez Barroso, Juan Antonio.
68. Jiménez Granados, Miguel Angel.
69. Jiménez Jiménez, Alejandro Andrés.
70. Jiménez Jiménez, Eliseo.
71. Jiménez Jiménez, Jesús.
72. Jiménez Jiménez, José Antonio.
73. Jiménez Muñoz, Emilio.
74. Jiménez Sáez, Moisés Salvador.
75. Jiménez San Segundo, Juan José.
76. Labajos Caro, Pablo.
77. Lázaro Alonso, Bernardino.
78. León González, Teodoro de.
79. López García, Antonio.
80. López García, Juan.
81. López Gómez, Vicente.
82. López Hernández, Bibiano Jesús.
83. López Mesón, Santos Florencio.
84. López Sarabia, Carlos.
85. López Torres, Moisés.
86. Martín Carreño, Luis.
87. Martín de Castro, Tarsicio.
88. Martín Corredera, Santiago.
89. Martín Dávila, Jesús Domingo.
90. Martín Díaz, José Antonio.
91. Martín García, Gonzalo.
92. Martín Gómez, Cecilio.
93. Martín González, José Luis.
94. Martín Hernández, Saturnino.
95. Martín Herrero, Juan José.
96. Martín Martín, Roberto.
97. Martín Rubio, Marcelo.
98. Martínez Torrijos, Antonio.
99. Mateos Robledo, José Angel.
100. Mayorga Arribas, Fabián.
101. Meléndez Zazo, Antonio.
102. Meléndez Zazo, José.
103. Méndez González, Antonio.
104. Morales Morales, Gaspar.
105. Muñoz Coello, Pascual.
106. Muñoz González, Dionisio Epifanio.
107. Muñoz Jiménez, Francisco.
108. Muñoz Quirós, Carlos.
109. Muñoz Quirós, Juan Luis.
110. Muñoyerro Sobrino, Pedro.
111. Nieto Jiménez, Eudes.
112. Olmo Jiménez, Pablo del.
113. Otero López, Rafael.
114. Ovejero Martín, Marcelino.
115. Parra Villar, Luis.
116. Peinado Castrejón, Julio.
117. Peñas Bustinza, José Angel.
118. Peral Hernández, Antonio.
119. Pérez Pérez, Alejandro.
120. Pérez Pérez, Alejandro.
121. Pérez Sanz, Ezequiel.
122. Pindado García, Eduardo.
123. Pintos Sánchez, José María.
124. Prieto Arévalo, Anatolio.
125. Prieto Mazo, Félix Manuel.
126. Reguero García, Francisco.
127. Rey Miranda, Fernando.
128. Robles Hernández, Florindo.
129. Rodero Cordero, Teófilo.
130. Rodríguez Baleise, Francisco Javier.
131. Rodríguez Gutiérrez, Francisco.
132. Rodríguez Ortega, Tomás Ismael.
133. Romero Hierro, Enrique.
134. Ruano Moronta, Atenodoro.
135. Sacristán Martín, Luis.
136. Sáez Caldelas, José Víctor.
137. Sáez Escudero, Juan José Alberto.
138. Sáez Sáez, Esteban.
139. Sánchez García, Marciano A.
140. Sánchez González, Raúl.
141. Sánchez González, Santiago.
142. Sánchez Hernández, Feliciano.
143. Sánchez Jiménez, Justo.
144. Sánchez Santos, Antonio.
145. San José Pérez, Angel.
146. Santos Blázquez, Juan Pablo.
147. Santos Muñoz, Antonio.
148. Sanz Izquierdo, Javier.
149. Segovia Bernaldo de Quirós, Francisco Rodolfo.
150. Segovia Verdugo, Alejandro.
151. Segur Martín, José.
152. Soriano Llamazares, José María.
153. Tapia Hernández, Octavio.
154. Valiente Alonso, Máximo.
155. Váquero Sánchez, Abel.
156. Vázquez de Juan, Antonio.
157. Vázquez de Juan, Luis.
158. Vázquez Machero, David.

159. Venegas Benito, Edilberto.
160. Veroz Herradón, Francisco Javier.
161. Veroz Herradón, Jesús.
162. Vilar Pato, José María.
163. Villacastín Rey, José María.

Badajoz

1. Acedo Marabe, Santiago.
2. Agenjo Rivas, Luis Antonio.
3. Agudo Alba, Enrique-Ramón.
4. Aguila Díaz, Fernando del.
5. Aguilar Calvo, Juan Pedro.
6. Aguilar Morgado, Manuel.
7. Aguilar Solanas, Cosme.
8. Ajenjo Cabrera, Rafael.
9. Alamo Vaquera, José Antonio.
10. Albuera Díaz, Antonio.
11. Alcalá Flecha, Roberto.
12. Alcántara Gordillo, Luciano.
13. Alcobendas Camacho, Angel.
14. Alcocer Barranquero, Angel.
15. Alejo González, Manuel.
16. Algaba Algaba, Manuel.
17. Algaba Mansilla, Santiago Manuel.
18. Algaba Mansilla, Primitivo.
19. Almendro Gordillo, Juan.
20. Almendros Domínguez, Justo.
21. Alonso Duchel, Juan José.
22. Alonso de Pablo, Vicente.
23. Alvano Gil, Ramón.
24. Alvarez Alvarez, Guillermo.
25. Alvarez Barroso, Angel.
26. Alvarez Borrell, José.
27. Alvarez Cordero, Luis.
28. Alvarez López, Manuel Angel.
29. Alvarez-Cienfuegos Lozano, Leonardo Carlos.
30. Alvarez Retamar, Miguel.
31. Alvarez Yegros, Pablo.
32. Amaya Costo, Isidro.
33. Anegas Solano, José.
34. Antona Castro, Modesto.
35. Antúnez González, Manuel.
36. Antúnez Silva, José Antonio.
37. Arias Mora, Francisco.
38. Arrabal Bujalance, Francisco.
39. Asegurado Garrido, Antonio.
40. Ayuso Linares, Fermín.
41. Báez Rosario, Luis.
42. Barbado López, José María.
43. Barquero Caballero, Diego Jesús.
44. Barquero de la Cruz, Ramón.
45. Barquero Fernández, Basilio.
46. Barquero Sánchez, Pedro.
47. Barrantes Casquero, Gerardo.
48. Barrantes Lozano, Antonio.
49. Barraso López, Juan.
50. Barrena Cordero, Rafael.
51. Barrero Salguero, Juan Antonio.
52. Barrero Suárez, José María.
53. Barrios Ponce, Antonio.
54. Barrueco Barrueco, Felipe.
55. Bas Aguado, Diego.
56. Becerra India, Magdaleno.
57. Becerra Ladera, Juan José.
58. Becerra Noriega, Laureano.
59. Benavente Llavador, Arcadio.
60. Benegas Benegas, Juan.
61. Benítez Cintas, Vicente.
62. Benítez-Cano Benítez-Cano, Florencio.
63. Benítez-Cano Mejías, Francisco.
64. Berjano Delgado, Gregorio.
65. Besonia Redondo, Florencio.
66. Blanco Casquero, Manuel.
67. Blanco García, Guillermo.
68. Blanco García, Regino.
69. Blanco-Morales Martín, Diego.
70. Blázquez Entonado, Florentino.
71. Bordallo García, Manuel.
72. Borrego Medel, Juan.
73. Boza Durán, Ramón.
74. Bravo Hernández, Ismael.
75. Bueno Muñoz, Antonio.
76. Bugarín Carrillo, Florencio.
77. Buzo Muñoz, Luis Felipe.
78. Caballero Fernández, Miguel.
79. Caballero Gordillo, José Luis.
80. Caballero Rodríguez, Juan.
81. Caballero Sánchez, José.
82. Cabanillas Acero, Antonio.
83. Cabanillas Najarro, Francisco.
84. Cabezas Nieto, Juan María.
85. Cabezudo Rodas, Joaquín.
86. Cáceres Mirón, Domingo Luis.
87. Cáceres Rodríguez, Pascual.
88. Cáceres Sánchez, Manuel.
89. Calderón Valle, José.
90. Calderón Valle, Manuel.
91. Calle Romero, Luis.
92. Calle Serrano, José Luis.
93. Camacho Rubio, Pedro.
94. Campos Recio, Francisco José.
95. Cano Carrasco, Mariano.
96. Carapeto Cabrera, José Antonio.
97. Carmona Blanc, Juan.
98. Carmona Gómez, Juan José.
99. Cano Castaño, José.
100. Caro García, Valentín.
101. Caro Pina, José.
102. Carpintero Mendes, Enrique.
103. Carrasco Moriano, Manuel.
104. Carrera Tejada, José Blas.
105. Carrillo Trenado, Juan Luis.
106. Casablanca Ramos, José María.
107. Castaño Montaño, Antonio María.
108. Castaño Rivero, Antonio.
109. Castro Sánchez, Juan José.
110. Cavacasillas Ortiz, Rodrigo José.
111. Cavanillas Bas, Estanislao.
112. Cayetano Rosado, Moisés.
113. Cerrato Mellado, Joaquín.
114. Contador Carvajal, José.
115. Cortés Villalobos, Hernán.
116. Cotano Blanco, Antonio.
117. Cotano Fernández, Juan.
118. Crespo Diosdado, José.
119. Cruz Tejado, Reyes de la.
120. Cruz Trigo, José de la.
121. Custodio Martínez, Antonio.
122. Chacón Montanero, Antonio.
123. Chacón Ortiz, Antonio.
124. Chacón Ortiz, Francisco.
125. Chamizo Pajuelo, Antonio.
126. Chamizo Pajuelo, Juan.
127. Chávez Calderón, Fernando.
128. Chávez Cosme, Alfonso.
129. Chaves Lechuga, José Ramón.
130. Chaves Ordóñez, Nicolás.
131. Delgado Teodoro, Segundo Isidoro.
132. Deogracias Hidalgo, Pedro.

133. Díaz Barco, Esteban.
134. Díaz Hidalgo, Antonio G.
135. Díaz López, Fernando.
136. Díaz Morales, Joaquín.
137. Díaz Risco, Felipe.
138. Díaz Rodríguez, Serafín.
139. Díaz Zarallo, José.
140. Díez Solís, César.
141. Dios Sánchez, José Eufemio.
142. Domínguez Aguirre, Félix Andrés.
143. Domínguez Carrasco, Antonio.
144. Domínguez Casares, Andrés.
145. Domínguez Durán, Julián.
146. Domínguez Jara, José Antonio.
147. Domínguez Muñoz, Miguel.
148. Domínguez Ortega, Mateo.
149. Donoso Gil, Luis Miguel.
150. Donoso Tena, Eugenio.
151. Durán Danta, José María.
152. Durán Redondo, Eulogio.
153. Elvira Gutiérrez, Carlos.
154. Elvira Gutiérrez, Mariano.
155. Enamorado del Arco, Antonio.
156. Escaso García, José Luis.
157. Esteve Gallardo, Luis.
158. Feria Carmona, Tomás.
159. Fernández Bernáldez, Antonio María.
160. Fernández Cano, Francisco.
161. Fernández Cid, Francisco Tomás.
162. Fernández-Argüelles González, Agustín María.
163. Fernández Guerra, Benedicto.
164. Fernández Iglesias, Alfonso.
165. Fernández Iglesias, Juan José.
166 Fernández Leal, Benigno.
167. Fernández Maya, Emilio.
168. Fernández Mora, José.
169. Fernández Píriz, José Antonio.
170. Fernández Rodríguez, Juan José.
171. Fernández Rol, Vicente.
172. Fernández Romero de Castilla, Albino.
178 Fernández Sánchez, Antonio.
174. Fernández Sánchez, Francisco Marcelino.
175. Fernández Sánchez, Manuel.
176. Fernández Zúñiga, Juan Emilio.
177. Ferrera Claramont, Francisco Javier.
178. Figueredo Vázquez, Francisco José.
179. Físico Portillo, Sebastián.
180. Flores Godoy, Manuel.
181. Flores Yegros, Emiliano.
182. Fortes Martín, Rafael.
183. Fortuna Sánchez, Diego.
184. Franco Garrido, Francisco.
185. Franco Sanz, Ezequiel.
186. Fuentes Bertolo, Manuel.
187. Galavis Campos, Enrique.
188. Gálvez García, Domingo.
189. Gálvez Muñoz, Félix.
190. Gálvez Sánchez, Antonio.
191. Gallardo Alvarez, Juan Antonio.
192. Gallardo Cabeza, Francisco.
193. Gallego Gómez, Luis.
194. Gallego Núñez, Gabriel.
195. Gañán Núñez, Manuel.
196. Gañán Salas, Lázaro.
197. García-Moreno Abegón, José Enrique.
198. García Arce, Adrián Carmelo.
199. García Barga, Francisco.
200. García Cabañas, Abdón.
201. García Catalán, Esteban.
202. García Collado, Francisco.
203. García Chávez, Juan.
204. García Díaz, Antonio
205. García Entonado, Julio.
206. García Fernández, José.
207. García Franco, Gabino.
208. García Fuentes, Manuel.
209. García García, Anselmo.
210. García García, José Antonio.
211. García García, Manuel.
212. García García, Nemesio.
213. García González, Juan José.
214. García González, Pedro.
215. García Hernández, Gregorio.
216. García Martín, Ramón.
217. García Naranjo, Manuel.
218. García Ortiz, Francisco.
219. García Pablos, Juan José.
220. García-Mirasierra Paredes, Daniel.
221. García Rodríguez, Pedro Antonio.
222. García Ruiz, Lorenzo.
223. García Sánchez, Diego.
224. García Sánchez, Juan.
225. García Sánchez, Juan Eduardo.
226. García Sierra, Miguel.
227. García Trejo, Pedro.
228. García Verjano, José.
229. Garrido Vázquez, Joaquín Jesús.
230. Garrote Arroyo, Feliciano.
231. Gil Moraga, Reyes.
232. Gil Moreno, Cayetano.
233. Gil Moreno, Antonio.
234. Gil del Río, Miguel.
235. Godoy Manzano, Francisco.
236. Gómez Agudo, José.
237. Gómez Calderón, Antonio.
238. Gómez Corrañiza, Juan.
239. Gómez López, José Antonio.
240. Gómez Macedo, Alvaro.
241. Gómez Mateos, Pedro.
242. Gómez Maya, Julián.
243. Gómez Mira, Luis.
244. Gómez Yuete, Antonio.
245. González Barbancho, Ricardo.
246. González Barquero, Antonio.
247. González Campos, Cándido.
248. González Corbacho, José.
249. González Chacón, José Luis.
250. González Dorado, Francisco Pablo.
251. González Gerada, Claudio.
252. González Ledesma, Candido.
253. González Maqueda, Manuel.
254. González Martínez, Luis.
255. González Muñoz, Manuel.
256. González Pérez, Angel.
257. González Sánchez, Antonio Jesús.
258. Gordillo Macías, Francisco.
259. Grado Olivares, Domingo de.
260. Gragera Estévez, José Antonio.
261. Granado Martín, Jesús.
262. Gregori Fernández, José Manuel.
263. Grillo García, Tiberio.
264. Grueso Villafuerte, José Antonio.
265. Guerra Durán, Manuel.
266. Guerra Sánchez, Fernando.
267. Guerra Trejo, Andrés.
268. Guerrero Alonso, Diego.
269. Guerrero García, Miguel.
270. Guerrero Gil, Ignacio.

271. Guerrero González, Pablo.
272. Guerrero Guerrero, José Luis.
273. Guerrero Palacios, José Luis.
274. Guerrero Pérez, Francisco.
275. Guerrero Ramos, Francisco.
276. Guillermo Moreno, Francisco.
277. Guisado Vaquerizo, Feliciano.
278. Gutiérrez Casala, Antonio.
279. Gutiérrez Fernández, José Antonio.
280. Gutiérrez González-Alejandre, Juan Manuel.
281. Gutiérrez Píriz, Antonio.
282. Gutiérrez Villalón, Nicolás.
283. Hernández Castaño, Celestino.
284. Hernández Hernández, Manuel.
285. Hernández Lasa, José María.
286. Hernández Moreno, Juan.
287. Hernández Nieves, Román.
288. Hernández Vadillo, Aurelio.
289. Hernández Vizuete, Manuel.
290. Hidalgo Izquierdo, Fernando.
291. Hidalgo Tamayo, Waldino.
292. Hidalgo Torres, Julio.
293. Higuero Pulido, Manuel.
294. Holguera Magro, Gregorio.
295. Huertas Casado, Nicolás.
296. Hurtado Martínez, Fernando.
297. Iciarra Cáceres, Julio.
298. Isidoro Frutos, Alonso.
299. Izquierdo Caballero, Manuel.
300. Izquierdo Hidalgo, Antonio.
301. Jaraquemada Ceballos, Francisco B.
302. Jiménez Campos, José María.
303. Jiménez Millán, Angel.
304. Juidas Barroso, Jerónimo.
305. Julián Polo, José J.
306. Lamilla Primola, José.
307. Lara Fornelino, José M.
308. Leal Macho, Francisco J.
309. Lebrijo Carrasco, José L.
310. Leal Leal, Primitivo.
311. Leal Macho, Bartolomé.
312. León Rodríguez, Ruperto.
313. Libiano Moreno, Pedro.
314. Lima Alvarez, Juan.
315. Liviano Peña, Fidel.
316. López Coleto, Juan M.
317. López García, Manuel.
318. López González, Dionisio.
319. López González, Manuel.
320. López Lozano, Eusebio.
321. López Morillo, Julio F.
322. López Navarro, Francisco J.
323. López Ordóñez, Diego.
324. López Povato, Eduardo.
325. Lozano Borrallo, Antonio María.
326. Lozano González, Miguel A.
327. Lozano Mateos, Jesús Salvador.
328. Lucas Rubio, Ventura.
329. Lucas Trejo, Felipe C.
330. Luengo Morales, Manuel.
331. Macías Marín, José.
332. Macías Pérez, Antonio.
333. Madruga Olmo, Celestino.
334. Magro López, Miguel.
335. Maldonado Montero, Antonio.
336. Mancera Torrado, Vicente.
337. Marcos Arévalo, Juan M.
338. Marín Asensio, José.
339. Marín Guerrero, Antonio.
340. Márquez González, José A.
341. Martín Blanco, Miguel.
342. Martín Castro, Joaquín.
343. Martín Martín, Marceliano.
344. Martín Núñez, José.
345. Martín Pascual, Tomás.
346. Martín-Doimeadiós Pérez, Anacleto.
347. Martín Sánchez, Rafael.
348. Martín Tamayo, Tomás.
349. Martínez Díaz, Ginés.
350. Martínez Menéndez, Juan de la Cruz
351. Martínez Sánchez-Beato, Isidro.
352. Masero Lobo, Antonio.
353. Matamoros Cid, Luis.
354. Maya Moreno, Manuel.
355. Maya Romero, Antonio.
356. Méndez Espejo, Juan Antonio.
357. Méndez García, Atilano.
358. Méndez Montoy, Antonio.
359. Méndez Pérez, Juan José.
360. Mendoza Laguna, Joaquín.
361. Merchán Gallego, Eliseo.
362. Merino Cabeas, Emilio.
363. Miguel Sesma, Raúl de.
364. Milanes Cortés, Juan José.
365. Mira Blasco, José.
366. Miranda Díaz, Antonio.
367. Miranda Olivera, Fructuoso.
368. Miranda Trenado, Diego.
369. Mojio Venegas, Evelino.
370. Monge Moreno, Emilio.
371. Mora Romero, Pedro Jesús.
372. Moreno Cascón, José María.
373. Moreno Castaño, Manuel.
374. Moreno Cerezo, Ladislao.
375. Moreno de la Cruz, Francisco Javier.
376. Moriano Gracia, Francisco.
377. Moriche Hermoso, Juan F.
378. Morillo Balsera, Eugenio.
379. Montenegro Nevado, Francisco.
380. Montero Valencia, Marcelino.
381. Monterrey Sánchez, Andrés.
382. Mora Rey, José Pascual.
383. Morales Guillén, Francisco.
384. Moreno Cabanillas, Andrés.
385. Moreno Castelló, Francisco.
386. Moreno de la Cruz, Ismael Jorge.
387. Moreno González, José.
388. Moreno Olivera, Francisco Ramón.
389. Moreno Portillo, José.
390. Morillo Sierra, Manuel.
391. Moyano Calderón, Tomás.
392. Muñoz-Torrero Frutos, Felipe.
393 Muñoz Martín, Vicente.
394. Muñoz Montero, Lorenzo.
395. Muñoz Núñez, José.
396. Muñoz Rangel, Juan José.
397. Muñoz Tommillo, Félix Daniel.
398. Muñoz Zambrano, Pablo.
399. Murillo Gómez, Miguel.
400. Murillo Grando, Julián Pablo.
401. Murillo Núñez, Anselmo.
402. Murillo Núñez, Francisco.
403. Murillo Rico, Hilario.
404. Naharro Castaño, José.
405. Naranjo Domínguez, Félix.
406. Naranjo Mancera, Gabriel.
407. Nevado López, Angel.
408. Nieto Bernard, Félix.
409. Nieto Cid, Adolfo.
410. Nogales Hidalgo, Rafael.
411. Nogales Mauricio, Manuel Jesús.
412. Noriega Picón, Inocente.

413. Núñez López, Juan José.
414. Núñez Rosa, Juan.
415. Núñez Sánchez, Francisco.
416. Ochoa Padillo, Alejandro.
417. Oñivenis Sanguino, José.
418. Osorio Bueno, Mnguel.
419. Otero Pila, Julio.
420. Pacheco Rabazo, Alberto.
421. Pagador Pagador, Blas.
422. Palacios Caballero, Rafael.
423. Palación Portillo, Raimundo.
424. Palmer Rubiales, José Manuel.
425. Pampano Fargallo, Manuel.
426. Paniagua Cazalilla, Miguel.
427. Paniagua Grueso, Emilio.
428. Pantoja Torrejón, Antonio.
429. Paredes Pérez, José.
430. Paredes Rabanal, Angel.
431. Pecellín Lancharro, Manuel.
432. Pecero Ortiz, Manuel.
433. Pedraza Salazar, Antonio.
434. Peña Fernández, José María.
435. Peña Gragera, Pedro.
436. Peñafiel González, Juan José.
437. Pérez Arévalo, Ramón.
438. Pérez Cirión, Manuel.
439. Pérez Fuentes, Ildefonso.
440. Pérez García, José.
441. Pérez Lázaro, Pedro.
442. Pérez Mancha, Fernando.
443. Pérez Varela, Francisco.
444. Periáñez González, Angel Marino.
445. Pitel Delgado, Francisco.
446. Ponza Lozano, Pedro.
447. Ponce Rueda, Santiago.
448. Pozo Montero, Ildefonso.
449. Pozo Vélez, Gaspar.
450. Prado Cachada, José.
451. Puente Balsera, Alejandro.
452. Puerto Badajoz, Juan.
453. Puerto Bazaga, Florencio.
454. Puig Alcantu, José Antonio.
455. Quintana Sánchez-Bote, Ricardo.
456. Quintana Tabares, José Agustín.
457. Ramírez Naharro, Blas.
458. Ramos Gallardo, Juan.
459. Ramos Lobo, Manuel.
460. Rangel López, Manuel.
461. Regañas Cuesta, Isidro.
462. Reyes Acedo, Juan Antonio.
463. Reyes Canseco, Francisco.
464. Reyes Montalbo, José.
465. Ríos Díaz, Francisco.
466. Ríos Lázaro, José L.
467. Risco Serrano, José A.
468. Rivera Montero, Francisco J.
469. Robado Mariscal, Francisco.
470. Robles Ramallo, Juan Mel.
471. Rodríguez Campos, José L.
472. Rodríguez Espino, Manuel.
473. Rodríguez Garay, José.
474. Rodríguez García, Francisco.
475. Rodríguez García, José María.
476. Rodríguez García, Julio.
477. Rodríguez Hidalgo, Manuel.
478. Rodríguez Mimbrero, Joaquín.
479. Rodríguez Morán, Antonio B.
480. Rodríguez Rastrojo, Manuel.
481. Roldán Muñoz, Ildefonso.
482. Román Cuenda, Juan.
483. Romero Astiz, José Alfonso.
484. Romero Fernández, José María.
485. Romero Ruiz, Nicolás.
486. Romero Viosca, Alejandro.
487. Roncero Sánchez, Angel Pedro.
488. Roque Calvo, Luis.
489. Rosa Castillo, Juan.
490. Rubio García, Antonio.
491. Rubio Rivera, Rafael.
492. Rueda Escribano, Félix.
493. Ruiz Blanco, Francisco J.
494. Ruiz Cortés, Avelino.
495. Ruiz Espada, Guillermo.
496. Ruiz Moyano Sereno, Santiago.
497. Sáez Santos, Bernardo.
498. Salgado Gómez, Joaquín.
499. Salguero Carvajal, Francisco.
500. Salguero Felipe, Angel.
501. Salguero Morillo, José.
502. Salguero Triviño, Juan.
503. Sánchez Avila, Andrés.
504. Sánchez Castaño, Juan Manuel.
505. Sánchez Corraliza, Juan Antonio.
506. Sánchez Corraliza, Manuel.
507. Sánchez Fernández, Juan Antonio.
508. Sánchez-Toledo Gálvez, Luis.
509. Sánchez Gil, Pedro.
510. Sánchez González, José Antonio.
511. Sánchez Huertas, Juan.
512. Sanchez Leal, Angel.
513. Sánchez Montes, Pablo.
514. Sánchez Muñoz, Sebastián.
515. Sánchez-Arévalo Muñoz, Juan Antonio.
516. Sánchez Novas, Luis.
517. Sánchez Pineda, Bernardo.
518. Sánchez Sánchez, José Felipe.
519. Sánchez Sánchez, Juan José.
520. Sánchez-Grande Soler, Jesús.
521. Sanguino Abanda, Juan.
522. Sanmartín Gómez, José Domingo.
523. Santiago Pérez, Jesús.
524. Santos Domínguez, José Antonio.
525. Santos Rivera, Valeriano.
526. Sanz Cerro, Pedro.
527. Sequedo Domínguez, Elías.
528. Serrano Domínguez, José Miguel.
529. Serrano Lozano, Antonio.
530. Sierra Barazón, Jacinto.
531. Silos Seguro, Antonio.
532. Solano Muñoz, Antonio.
533. Solaz Andújar, José.
534. Solís Fernández, Luis.
535. Soria Sánchez, Valentín.
536. Suárez-Bárcena Aguilar, Federico.
537. Tardío Chano, José.
538. Tena Díaz, Franciso Sebastián.
539. Tena Ortiz, Diego de.
540. Torrado Balsera, Secundino.
541. Torrado Pinilla, Angel.
542. Torreglosa Malpica, Joaquín.
543. Torreglosa Malpica, Manuel.
544. Torres Mariño, Adolfo.
545. Torres Rodríguez, Francisco José.
546. Torres Torres, Paulino.
547. Triviño Mulero, José Ramón.
548. Trujillo Santos, Agapito.
549. Valdes Ruiz, Ernesto.
550. Valencia Ladera, Juan Antonio.
551. Valenciano Arroyo, Javier.
552. Valenzuela Barragán, Fernando.
553. Valmorisco Carmona, José Antonio.
554. Valverde Montero, Juan.
555. Venegas Chaves, Tiburcio.

556. Venegas Venegas, José.
557. Vera Camacho, Fernando.
558. Vidal Ferrón, Pedro.
559. Viejo Carretero, Francisco del.
560. Vila Román, José Manuel.
561. Villa Sobrino, José Antonio.
562. Villar Prieto, Manuel.
563. Villarrubia Balsera, José.
564. Yórquez Esquiliche, Sebastián.
565. Zamarrón Merino, Pedro.
566. Zamabrano Dorado, Santiago Emiliano.
567. Zambrano López, Antonio.
568. Zarzo Antúnez, Pedro José.

Baleares

1. Abad Garrido, Enrique.
2. Alajarín Pitarch, José María.
3. Alemany Torres, Francisco.
4. Alvarez García, Manuel Ev.
5. Alvarez Serra, Juan.
6. Andrés Pons, Robert de.
7. Antich Adrover, Francisco.
8. Antón Serna, Jesús.
9. Artigues Sirer, Pedro.
10. Baos Campos, Pedro.
11. Barrientos Sabido, Rufino.
12. Bauzá Bauzá, Juan.
13. Bauzá Roig, Honorato.
14. Bennasar Torréns, Cristóbal.
15. Blázquez García, Jorge.
16. Bonet Vicens, Guillermo.
17. Bosch Durán, Matías.
18. Bustos Haro, Antonio.
19. Cabrer Fito, Jaime.
20. Calvo Piris, José.
21. Campaner Genestra, Antonio.
22. Cánovas Salvá, Juan.
23. Cañellas Crespi, Mateo.
24. Capel Vicente, Antonio.
25. Carré Seras, José Antonio.
26. Coca Pons, Rafael.
27. Coll Cañellas, Miguel.
28. Conesa Muntaner, Salvador.
29 Corrales Fernández, Antonio.
30. Cortés Fernández, Pedro.
31. Cuadrado Vicente, Alfredo.
32. Díaz Cornejo, Agustín.
33. Díaz González, Antonio.
34. Díaz Ponseti, José María.
35. Domenech Bestard, Manuel V.
36. Domenge Amer, Bartolomé.
37. Escalas Escalas, Simón.
38. Estarellas Borrás, José.
39. Fabregat Silvestre, Gabriel.
40. Fernández Fanjul, Jesús Blt.
41. Fernández García, Tomás.
42. Fernández Huerga, Avelino J.
43. Ferrá Homar, Gabriel J.
44. Ferrá Martorell, Rafael.
45. Ferrer Galmés, Antonio.
46. Ferrer Riera, Onofre.
47. Ferriol Bauza, Magín.
48. Font Gelabert, Juan.
49. Fontanet Bonafe, Juan.
50. Forcada Serrano, José Miguel.
51. Forte Mota, José.
52. Forteza Moragues, Juan.
53. Garáu Andréu, Juan.
54. García Díaz, Fidel.
55. García González, Francisco.
56. García Lorenzo, Francisco Javier.
57. García Rubio, Manuel.
58. García Vargas, José Manuel.
59. García Maimó, Sebastián.
60. Gayá Galmáu, Andrés.
61. Gené Vila, Emilio.
62. Ginard Villalonga, Sebastián.
63. González Cañedas, Mateo.
64. Grimalt Vidal, José.
65. Guasch Juan, Vicente.
66. Guerra Cuesta, Adolfo.
67. Hernández Sintés, Julián.
68. Hidalgo Molina, Luis.
69. Horra Naranjo, Fernando Jesús de la.
70. Juan Marí, José.
71. Juan Marí, Ildefonso.
72. Juliá Ferragut, Miguel.
73. Lagar Vallina, Juan José.
74. López Rodríguez, Amador.
75. Llamblias Lladó, Jerónimo.
76. Llinás Ferrá, Bartolomé.
77. Llodrá Mengual, Miguel.
78. Manresa Ferrer, Antonio D.
79. Mansilla Rodríguez, Miguel Angel.
80. Marimón Morán, Fernando.
81. Marquina López, Teófilo.
82. Martí Mir, Onofre.
83. Martínez Morán, Paulino.
84. Martorell Bueno, Gabriel.
85. Mas Taberner, Sebastián.
86. Mascaró Galmés, Martín.
87. Mascaró Orfelia, Francisco.
88. Masdéu Mayans, Juan Roberto.
89. Mateos Sánchez, José.
90. Mayans Roig, José.
91. Meliá Mora, Sebastián.
92. Mercadal Benajam, Juan.
93. Mesquida Cardona, Gabriel.
94. Mestre Mir, José.
95. Mestre Oliver, Gabriel.
96. Molina Puigserver, Juan.
97. Molina Suárez, Juan de Dios.
98. Moll Unquera, Juan.
99. Mora Artigues, Antonio.
100. Mora Oliver, Juan.
101. Moreno Escamilla, Daniel.
102. Morey Campany, Juan.
103. Morey Vives, Lorenzo.
104. Mulet Alberti, Francisco.
105. Munar Vich, José María.
106. Noguera Jaume, Jaime.
107. Noguera Pons, Matías.
108. Obrador Rigo, Bartolomé.
109. Obrador Servera, Clemente.
110. Oliver Bauzá, Jaime.
111. Oliver Bauzá, Rafael.
112. Ordinas Llobera, Jaime.
113. Ordoñez Cámara, Andrés.
114. Padial Sánchez, Nicolás.
115. Pardo Alzina, Joaquín.
116. Pardo Gámez, Andrés.
117. Perelló Perelló, Jaime.
118. Pérez Alvarez, Joaquín.
119. Pérez Egea, Juan.
120. Picó Fuster, Juan.
121. Pitarch Juanico, José Luis.
122. Polaine López, Antonio.
123. Pont Ballester, Guillermo.
124. Prohens Vicens, Juan.
125. Ramírez Lupiáñez, Juan de Dios.

126. Ramis Roser, Miguel.
127. Ramón Pérez de Rada, Andrés.
128. Raynés Matas, Miguel.
129. Ribas Ribas, Jaime.
130. Ribas Cerdá, Bernardo.
131. Riera Coll, Bernardo.
132. Rigo Bonet, Mateo.
133. Rigo Garcías, Bartolomé.
134. Ríos Martorell, Miguel.
135. Riutort Vidal, Juan José.
136. Robles Carrasco, Francisco.
137. Roca Salom, José.
138. Rodríguez González, Francisco Javier.
139. Rodríguez Lara, Francisco.
140. Rodríguez Sánchez, M. Vicente.
141. Rosa Rosa, Juan.
142. Rosselló Ferrer, Julián.
143. Rotger Riudavets, Lorenzo.
144. Sáez Abellán, Martín.
145. Salas Lliteras, Guillermo.
146. Salvador Menéndez, Amador Mnl.
147. Sánchez Martínez, Eduardo.
148. Sánchez Sánchez, Angel.
149. Sans Mercadal, Juan.
150. Sastre Bonnín, José María.
151. Sastre Seguí, Antonio.
152. Segura Cortés, Pedro Antonio.
153. Serra Barceló. Jaime.
154. Serrano Darder, Pedro Bruno.
155. Socias Socias, Juan.
156. Soler Cuart, Sebastián.
157. Sorell Juan, Juan.
158. Suárez Fernández, Aquilino.
159. Torréns Vanrell, Juan.
160. Torres Cardona, Isidoro.
161. Torres Lozano. Antonio.
162. Tortella Matheu, Francisco S.
163. Valverde Espín, Diego.
164. Verdera Verdera, Jaime.
165. Verger Gomila. Antonio.
166. Vicens Covas, Francisco.
167. Vicens Massot, Antonio.
168. Vidal Gámez, Joaquín.
169. Vives Ballester, Sebastián.

Barcelona

1. Abad Sancho, Alfredo.
2. Abarrategui Somolinos, David.
3. Abellán Jiménez, Francisco.
4. Acosta Acosta, Rafael.
5. Aguareles Peleto, Santiago.
6. Aguayos Rausa, Ismael.
7. Agudo Carrillo, Julio.
8. Alameda Fuster, José.
9. Alaminos Alvarez, Francisco Javier.
10. Alañá Negré, José María.
11. Alarcón Giménez, Manuel.
12. Alarcón Hornero, José María.
13. Alba Clavel, Tomás.
14. Albacar Bada, José Francisco.
15. Albert Marcuello, Ramón Luis.
16. Alcalde Sanmartín, Agustín.
17. Alcalde Suescun, José María.
18. Alcántara Molina, Francisco.
19. Alcázar Negrillo, Vidal.
20. Aldeguer Alamo, Jorge Fernando.
21. Alfaro Martínez, Licinio.
22. Aller Laso, Adolfo.
23. Almansa Sánchez, Angel.
24. Alonso Cabrejas, Luis Alejandro.
25. Alonso Fernández, Honorato.
26. Alonso Manteca, Jaime Marcial.
27. Alonso Marrero, Francisco.
28. Alonso Martínez, Antonio.
29. Alonso Moreno. Eduardo.
30. Alonso Ojeda, Amancio.
31. Alonso del Río, Carlos Augusto.
32. Alonso Simón, Andrés.
33. Alvarado Barambones, Bonifacio.
34. Alvarez Martínez, Vicente.
35. Alvarez Seco, Saturnino.
36. Alvarez Vázquez. Ignacio.
37. Alvaro Benito, Pedro.
38. Alvaro González, Francisco.
39. Alvaro Villarreal, Lucas.
40. Amela Cardona, Tomás.
41. Amo Gaspar, Vicente.
42. Andrés Cortés. Enrique.
43. Andrés Pascual, Cruz.
44. Angulo Gómez, Amador.
45. Antó Cid. Agustín.
46. Antón Carrasco, Celestino.
47. Antúnez Delgado, Francisco.
48. Antúnez López, Juan José.
49. Ara Otín, Jesús.
50. Arbizu Casanova, Francisco Javier.
51. Arbizu Yebra, Anastasio.
52. Arcera López, Enrique.
53. Arechavala Torre, Alfredo.
54. Arellano Romero, Francisco.
55. Arenas Cano, Francisco.
56. Arias Alonso. Alfonso.
57. Armero Peláez, Juan.
58. Arnal Almazor, Ricardo.
59. Arnal Yuste, José María.
60. Arnanz Miguel, Francisco.
61. Arnáu Ajado, Vicente Luis.
62. Arnáu Matéu, Enrique.
63. Arribas Gil, Luis.
64. Arroyo Martos, Cosme.
65. Ascacíbar Grau, Esteban.
66. Asensio Blanco, José Antonio.
67. Atance Rojo, Jaime.
68. Auge Pelfort, Juan.
69. Ayerbe López, Antonio.
70. Ayllón Vellisca, José.
71. Aumerich Barberá, Florencio.
72. Azcárate Solá, Javier.
73. Azcona Mañas, Eusebio.
84. Baena Sánchez, Antonio.
75. Balaguer Balaguer, Enrique.
76. Balaguer Escuder, Domingo.
77. Balaguer Sangüesa, Antonio.
78. Baldellóu Macarulla, Emilio.
79. Baldó Raluy, Jorge.
80. Baltasar Beltrán, José María Francisco.
81. Barceló Pérez, José.
82. Bardulet Roquet, Francisco Javier.
83. Barge Martínez, Manuel.
84. Barrachina Fleta, Rafael.
85. Barrena López, Jesús.
86. Bartolomé Manso, Gregorio.
87. Bauza Rosselló, Miguel.
88. Béjar Palomo, José María.
89. Bellón Cano, Pedro.
90. Bellot Núñez, Pedro Antonio.
91. Belmonte Heras, Celestino.

92. Belmonte Orero, Angel.
93. Belmonte Orero, Florián.
94. Belza Elduayen, Jesús María.
95. Benet Martínez, José.
96. Benita Fernández, Gregorio.
97. Benítez López, Alfonso.
98. Benito Sánchez, Pedro.
99. Berciano Astorgano, Victorio.
100. Bergada Pallise, José.
101. Bermejo Bermejo, Efligenio.
102. Bermejo Jiménez, Andrés.
103. Bermúdez Hernández, Eutiquio.
104. Bernard Burriel, Jesús.
105. Bernal Bernal, Salvador.
106. Bernal Muñoz, Manuel.
107. Berrio García, Pedro.
108. Berrojo Lafuente, Dionisio.
109. Berruezo Sánchez, Francisco.
110. Bertrán Masa, Jaime.
111. Berzosa Sanz, Matías Jaime.
112. Biosca Villarroya, Emilio.
113. Blanc Villalba, Francisco.
114. Blanco Boo, José Luis.
115. Blanco Chapero, Angel.
116. Blanco Martínez, Luciano.
117. Blanco Medina, Antonio.
118. Blanco Sordo, Juan Antonio.
119. Blas Bailos, Jesús María de.
120. Blasco García, Juan Francisco.
121. Blasco Yebra, Inocencio.
122. Blázquez García, Eduardo.
123. Blesa Burillo, José Antonio.
124. Bocio Roig, José María.
125. Boix Picoy, José.
126. Bolarín Bolarín, José.
127. Boldú Masana, Jaime.
128. Bonich Solé, Tomás.
129. Bonillo Alonso, Juan.
130. Bonillo Gómez, Diego.
131. Bordal Córdoba. Nicolás.
132. Bosch Costa, Pedro.
133. Bosch Costa, Ramón.
134. Bosch Prat, José.
135. Bravo Jato, Hilario.
136. Brosa Rocabert, Pedro.
137. Burgos Díaz, Antonio.
138. Burón Villalobos, Julio Damián.
139. Bustos Redondo, José Luis.
140. Caballero Caballero, Félix.
141. Cabañero Gimeno, Vicente.
142. Cabezas Yáñez, Tomás.
143. Cabrera Camacho, Julián.
144. Cabreros Rus, José.
145. Cáceres Calle, Enrique.
146. Calafell Amenos, José María.
147. Caldú Sancho, Francisco José.
148. Calleja Pérez de Viñaspre, José Manuel.
149. Calls Casas, Jaime.
150. Calvo Calvo, José María.
151. Calvo Heras, Manuel.
152. Calvo Sánchez, Rafael.
153. Camacho Marcos, Angel.
154. Camenforte Franco, José.
155. Campaña Obre, José María.
156. Campo Herbera, Juan Antonio.
157. Campos Campos, Vicente.
158. Campoy Gómez, José.
159. Camps Cama, Alejandro.
160. Camprubí Puig, Lorenzo.
161. Canals Pladevall, Jorge.
162. Cano Amador, Bernardo.
163. Cano Chinchilla, José.
164. Cantero Palomino, Angel.
165. Cañadas Vidal, José Luis.
166. Capdevila Guardia, Enrique.
167. Carballo Sequeiros, Carlos.
168. Carballo Sequeiros, Roberto.
169. Carbo Llop, Joaquín.
170. Carbonel García, Ramón.
171. Cardada de Blas, Raúl.
172. Carnicero García, Carlos.
173. Carrasco Domínguez, Indalecio.
174. Carrascosa Caballero, Miguel.
175. Carrascosa González, José Luis.
176. Carrió Grau, Juan.
177. Carvajal Ruiz, Antonio.
178. Casado Casal, José Luis.
179. Casado Fernández, Dionisio.
180. Casado Flores, José Diego.
181. Casanova Larrayad, Gregorio.
182. Casas Machado, Juan Francisco.
183. Cases Gasull, Jaime.
184. Caset Calero, Esteban.
185. Castaño García, Julio Angel.
186. Castel Ballarín, Jesús.
187. Castillo Pulido, José.
188. Castro Andrés, Marcelino.
189. Castro Aranda, Tomás.
190. Castro Díaz, Elías.
191. Castro Lois. José.
192. Castro Vázquez, Andrés.
193. Catalán Massot, Francisco.
194. Catalán Mercado, Juan.
195. Cavero Coscolluela, José María.
196. Ceacero León, Ginés.
197. Celada Moreno, Jesús.
198. Cemeli Sala, Ramón.
199. Cenizo Carduño, Casildo.
200. Centeno Rodríguez, Luis.
201. Cercadillo Ramos, Ricardo.
202. Cerra Escorihuela, Enrique.
203. Cerro de la Montaña, Felipe.
204. Cerro Rodríguez, Eugenio.
205. Cervera Sanfelipe, Fernando.
206. Cid Cid, José.
207. Cifuentes Martínez, José.
208. Cirujano Villanueva, José.
209. Cisquella Riera, Juan.
210. Clemente Vizcaíno, Jesús.
211. Cleries Mingot, Ramón.
212. Climent Climent, Miguel.
213. Cobo Gutiérrez, Francisco.
214. Cobo Olvera, José María.
215. Coca Tobío, Pablo.
216. Codina Biosca, José.
217. Colomer Gou, Jaime.
218. Collado Flores, Diego.
219. Comenge Vidal, Miguel.
220. Conde Fuentes, César Francisco.
221. Contreras Hidalgo, Fermín.
222. Copado Vega, Pedro.
223. Cordera Holgado, Juan José Blas.
224. Cordero Invernón, Marcos.
225. Córdoba García, José Félix.
226. Córdoba Moreno, Andrés.
227. Corpas Carrillo, Francisco
228. Corral García, Salvador.
229. Corral Milán, José.
230. Correa Risco, Manuel.
231. Cortés Andorra, José.
232. Cortés Molina, Juan.
233. Cortés Rosich, Joaquín.
234. Constanza Frigola, Alberto.

235. Crespo Llamazares, Angel.
236. Crespo Martínez, Agustín.
237. Cruz Granados, Alejando.
238. Cruz Igualada, Emiliano.
239. Cruz Rodrigo, Jesús de la.
240. Cuadrado Escudero, Victoriano.
241. Cubillas Catalán, Juan José.
242. Cucurull Novell, Bartolomé.
243. Cuende Herrero, Melchor.
244. Cuende Plaza, José.
245. Cuerva Molina, Felipe.
246. Cura Castro, Carlos del.
247. Cura Castro, Honorio del.
248. Curio Sánchez, Juan Antonio.
249. Cuxart Taltavull, Ricardo.
250. Chamorro Serrano, Jesús.
251. Chapa López, Vicente.
252. Chivite Garbayo, Eduardo.
253. Chumillas Zamora, Gonzalo.
254. Darbonens Velasco, Luis.
255. Darriba Serén, Jesús.
256. David Herrero, Miguel.
257. Delgado Delgado, Emiliano.
258. Delgado Guillén, Francisco.
259. Delgado Illeanas, Juan Cruz.
260. Delpón Catarecha, Luis.
261. Díaz Recuenco, Antonio.
262. Díaz Vasallo, Fermín.
263. Diego Ortúñez, José María de.
264. Diéguez Corzo, Eladio.
265. Díez Arnaiz, Dositeo.
266. Díez Díez, José Luis.
267. Díez Díez, Juan Manuel.
268. Díez Esculies, Daniel.
269. Díez Merino, José Manuel.
270. Díez Sánchez, Fermín.
271. Doijo Herrero, Luis.
272. Domínguez González. Carlos.
273. Domínguez Juanes, José Luis.
274. Domínguez Martín, Sacramento.
275. Doz Badías, José R.
276. Duro Bernuevo, Casimiro.
277. Dyowe Remi, Saturnino Epitie.
278. Egea Salvador, José Antonio.
279. Egido López, Fernando.
280. Egido Velilla, Carlos.
281. Escalona Martínez, José María.
282. Escamilla Cid, José Pablo.
283. Escaramis Ferres, José.
284. Escorihuela Pallarés, Carlos.
285. Escudero Buil, Pedro José.
286. Escudero Herrero, Jesús.
287. Escudero Pérez, Francisco.
288. Espada Témpora, Julián.
289. Español Manteca, José Antonio.
290. Espejo Nicolás, Joaquín.
291. Espigares Moliz, Miguel.
292. Espuelas Gómez, Manuel.
293. Esteban García, Pedro.
294. Esteban Sánchez, José María.
295. Estévez Santana, Julio.
296. Expósito Fuentes, Manuel Miguel.
297. Fabra Llahi, José.
298. Fadón Guerra, Isidro Carlos.
299. Falagán Cordero, Agustín Luis.
300. Félix Francisco, Joaquín.
301. Fernández Alvarez, Ildefonso.
302. Fernández de Antón, Manuel.
303. Fernández Boan, Manuel.
304. Fernández Buj, Manuel.
305. Fernández Cid, Emilio Jaime Jesús.
306. Fernández Ferro, Rafael.
307. Fernández García, Esteban.
308. Fernández González, Celso.
309. Fernández González, José.
310. Fernández González, José Luis.
311. Fernández Lillo, Juan Vicente.
312. Fernández López, José.
313. Fernández López, José.
314. Fernández López, José.
315. Fernández Martín, José Manuel.
316. Fernández Martínez, José Miguel.
317. Fernández Motejo, Ricardo.
318. Fernández Olea, José.
319. Fernández Palacios, José María.
320. Fernández Peláez, Marcelo.
321. Fernández Pernaute, José María.
322. Fernández Quiroga, Tomás.
323. Fernández Ramos, Bienvenido.
324. Fernández Ramos, José.
325. Fernández Rey, Santiago.
326. Fernández Reyes, Juan.
327. Fernández Riol. Eugenio.
328. Fernández Ríos, Lorenzo.
329. Fernández Rodríguez, José Luis.
330. Fernández-Giro Romero, Alejandro.
331. Fernández Sánchez, José Manuel.
332. Fernández Segura, José.
333. Fernández Sierra, Juan.
334. Ferre Cervello, José María.
335. Ferrer Panadero, Juan Antonio.
336. Ferreras Gómez, Cándido.
337. Ferrero Cid, José.
338. Ferrero Ferrero. Eufemiano.
339. Fero Cortinas, Vicente.
340. Figueroa Saiz, Alejandro.
341. Filella Carballo, Luis.
342. Flores Cánovas, Pedro.
343. Flores Montoya, José Manuel.
344. Fonseca Hernández, Gerardo.
345. Fonseca Roldán, Jaime.
346. Frances Gallart, Ramón.
347. Franquesa Cos, Ermengol.
348. Frauca Escribano, Jesús.
349. Frías Vizcarra, Pedro Vicente.
350. Fuente Sadornil, Victoriano.
351. Fuentes García, Romualdo Francisco.
352. Fuentes Parra, Tomás.
353. Fuentes Solana, Fernando.
354. Fuertes Casado, Manuel.
355. Gabás Gallego, Antonio.
356. Gago Rodríguez, Emilio.
357. Galán Fernández, Santos.
358. Galán García, Jesús Virgilio.
359. Galera Caballero, Pedro.
360. Galera Jiménez, Antonio.
361. Galindo Santander, Juan.
362. Galindo Soriano, Antonio.
363. Gallardo Gómez, Joaquín.
364. Gallego Fernández. José Antonio.
365. Gallego Gallego, Manuel Jerónimo
366. Gallego Lázaro, Angel Carlos.
367. Gallegos Parra, José.
368. Gallifa Maqueda, Rafael.
369. Gálvez Mizzi, Miguel Francisco.
370. García Alcalde, José Loreto.
371. García Angulo, Pedro.
372. García Arribas, Enrique.
373. García Azorín, Pedro.
374. García Baena, Fernando.
375. García Baeza, Mario.

376. García Ballesteros, Antonio.
377. García Branchedell, Juan José.
378. García Cantero, Gregorio.
379. García Carvajal, Antonio.
380. García Castro, Marino.
381. García Coleto, Andrés.
382. García Coleto, Juan José.
383. García Creus, Ernesto.
384. García Estupiña, Francisco.
385. García Jorge, Antonio.
386. García Forte, Salvador.
387. García de la Fuente, Feliciano.
388. García García, Bartolomé.
389. García García, José Luis.
390. García Gómez, Eulogio.
391. García Gómez, Gregorio.
392. García Gómez, Pedro Francisco.
393. García-Luengo Grimáu, Eduardo.
394. García Guadalajara, Emilio.
395. García Justos, Pablo.
396. García López, Eugenio.
397. García López, Juan Manuel.
398. García Luengo, Miguel.
399. García Llamas, Angel.
400. García Martínez, Angel.
401. García Martínez, Antonio.
402. García Martínez, Francisco.
403. García Mencio, José.
404. García Mendiz, Santiago.
405. García Moreno, Juan José.
406. García Navarro, Juan Francisco.
407. García Novo, Fernando.
408. García de Orbaneja, Antonio Segundo.
409. García-Alzorriz Pardo, Carlos Javier.
410. García-Alzorriz Pardo, Luis Ignacio.
411. García del Peral, José.
412. García Pérez, Carlos Enrique.
413. García Ramos, José Luis.
414. García Rincón, Tomás.
415. García Romero, Marcelino.
416. García Ruiz, Emiliano.
417. García Sánchez, José María.
418. García Sánchez, Santos.
419. García Santiago, Angel.
420. García Sendín, Adrián.
421. García Tejedor, Vicente.
422. García Torrijo, Benigno.
423. García Vara, Luis.
424. Garcimartín Domingo, Leoncio.
425. Garcinuño González, Angel.
426. Garde Escarriaga, Ramón.
427. Garde Montaña, José Javier.
428. Garrido Morales, Martín.
429. Garriga Alemany, Vicente.
430. Garriga Bea, Miguel.
431. Gasco Manzanares, Juan José.
432. Gascueña del Río, Rafael Pablo.
433. Gasol Roda, Blas.
434. Gaston Elduayen, Manuel.
435. Gavilán Carrasco, Rafael.
436. Gejo Bermúdez, José Andrés.
437. Genave López, Ricardo.
438. Getino Juárez, Secundino.
439. Gil Alonso, Hipólito.
440. Gil Conesa, José.
441. Gil Domínguez. Luciano.
442. Gil García, José.
443. Giménez García, José.
444. Giménez Lluch, Ramón.
445. Giménez Sánchez, Alfonso.
446. Gimeno Muñoz, Luis Manuel.
447. Gimeno Ros, Félix.
448. Gimeno Ros, Pascual.
449. Gine Llovera, Juan.
450. Girabal Guitart, José.
451. Godoy Camo, Lucas.
452. Goicoechea Urquizu, Víctor J.
453. Gómez Agullar, Andrés.
454. Gómez Agustí, José.
455. Gómez Bonillo, Mateo.
456. Gómez Castro, Manuel.
457. Gómez Corcuera, Luis Fernando.
458. Gómez Espigares, Miguel Angel.
459. Gómez Gómez, Saturnino.
460. Gómez López, Pedro.
461. Gómez Nuevo, Juan.
462. Gómez Padró, José Antonio.
463. Gómez Rodríguez, José Angel.
464. Gómez Sanz, Hilario.
465. Gómez-Chacón Velasco, Félix.
466. González Alonso, Julio.
467. González Blanco, Severiano.
468. González Caballero, Andrés.
469. González Cantón, Luis.
470. González Cilleros, Luciano.
471. González Cuevas, Juan Antonio.
472. González Díaz, Rafael.
473. González Flores, Jesús.
474. González García. Abelardo María.
475. González Garrido, José.
476. González González, Carlos.
477. González González, Pascual.
478. González Martín, Carlos.
479. González Martín, Rafael.
480. González Monje, Isidro.
481. González Núñez, Antonio.
482. González Pavón, Juan Manuel.
483. González Pozo, José Alfonso.
484. González Rodríguez, Carmelo.
485. González Rosas, Ramón.
486. González Simón, Jacinto.
487. González Tabanera, Juan.
488. Gonzalo Redondo, Oscar.
489. Gordón Báez, Julián.
490. Gorría Fernández, Rafael.
491. Goya Arive, Jesús.
492. Gracia Solanas, Antonio Rafael.
493. Gracia Valero, Saturnino de.
494. Grau Pujol, Luis.
495. Grijalvo Pérez, Jesús Salvador.
496. Guardiola Guardiola, José.
497. Guardiola Spuche, Pascual.
498. Guasch Ferrer, Juan.
499. Gubern Garriga-Nogués, Santiago.
500. Güell Cusco, José María.
501. Güell Roca, Francisco.
502. Guerra Lara, Jaime.
503. Guerrero Acosta, Manuel.
504. Guijarro Martínez, José Carlos.
505. Guinaldo Díez, Germán.
506. Gurrea Vaz, Alfonso.
507. Gutiérrez Checa, Juan Vicente.
508. Gutiérrez González, Francisco.
509. Gutiérrez Núñez, Francisco Javier.
510. Gutiérrez Sánchez, Wenceslao.
511. Gutiérrez Villar, Fortunato.
512. Guzmán Yebra, Manuel.
513. Haro Lechuga, Manuel.
514. Henares Bermúdez, Angel.
515. Heras Chana, Manuel de las.

516. Heras Martínez, Jaime de las.
517. Hernández Cerezo, Francisco.
518. Hernández Collar, Humberto.
519. Hernández Cruz, Francisco.
520. Hernández Delgado, Fernando.
521. Hernández García, Cayetano R.
522. Hernández Orden, José.
523. Hernández Pereda, Arsenio.
524. Hernández del Río. Vidal Gabino.
525. Hernández Romero, Agustín.
526. Hernández Romero, José Luis.
527. Hernández Vicente, Marcelo.
528. Herraiz Coronado, Justino.
529. Herraiz García, Gerardo.
530. Herrera Besga, Daniel.
531. Herrera Suárez, Francisco Jesús.
532. Herrera Vilches, Enrique.
533. Herrerías Fernández, Francisco.
534. Herrero Blasco, Manuel Eloy.
535. Herrero Díez, José Luis.
536. Herrero Macías, Carlos.
537. Hidalgo Isla, Segisfredo.
538. Hidalgo Ortega, Juan Ramón.
539. Hierro Ubach. José.
540. Higueras Higueras, Miguel.
541. Higueras Serrano, Luis.
542. Hinarejos García, Arturo.
543 Horgado Jurado. Miguel.
544. Homs Casula, Antonio.
545. Honorato Márquez, Rafael.
546. Hortal Muñoz, Juan.
547. Huertas Serradilla, Pedro.
548. Hugón González, Salvador.
549. Ibáñez Ayerra, Florentino.
550. Ibáñez Ortega, Francisco.
551. Ibáñez del Río, José Luis.
552. Ibarz Ibarz, Antonio.
553. Ibiricu Hualde, Pablo Julián.
554. Iglesia Erdozain, Romualdo Luis.
555. Iglesias Iglesias, José Manuel.
556. Iglesias Seoane, Manuel José Carlos.
557. Iniesta Olivares, Agustín.
558. Insa Secas, Fernando.
559. Iriarte Aranaz. Guillermo.
560. Irribarren Echarri, Javier.
561. Isla Martínez, Valentín.
562. Izquierdo Baroja, José Miguel.
563. Jaldo Jiménez, Francisco.
564. Janeiro Cazón, Jesús.
565. Jara Fernández, Domingo.
566. Jiménez Bravo, Juan.
567. Jiménez Cacho, José.
568. Jiménez Calavia, Javier.
569. Jiménez Carrillo. Ramón.
570. Jiménez Carrillo, Enrique.
571. Jiménez Calvo, Manuel.
572. Jiménez Castillo, Mateo.
573. Jiménez Fernández, Julián.
574. Jiménez Peral. Avelino.
575. Jiménez Sánchez, Francisco.
576. Jiménez Tutor, Pedro.
577. Jimeno Gómez, Benito.
578. Jimeno Pérez, Cirilo.
579. Jorge Regueira, Román.
580. Juárez Torres, José Antonio.
581. Jurado del Castillo, Manuel.
582. Just Puy, Armando.
583. Justicia Rodríguez, Fernando.
584. Lacalzada Esteban, Jesús.
585. Langa Pelegrín, Juan.
586. Lao Morales, Antonio.
587. Laplana Lascort, Tomás José Antonio.
588. Lara Carreras, Damián.
589. Lara Giménez, Antonio.
590. Larramona Mora, Antonio.
591. Lascorz Pérez, Antonio.
592. Laso Alarcón, Angel Luis.
593. Lavado Escapa, Ignacio.
594. Ledesma Martín, Jesús.
595. Ledesma Sanz, Antonio.
596. León Gómez, Juan Tomás.
597. León Muñoz, Francisco.
598. Leonet Zabala, Juan María.
599. Lerma Castillo, Jesús María.
600. Linde Botias, Gumersindo.
601. Lirón del Prado, Francisco.
602. Lizano Lizano, Jesús.
603. Lobo Carretón, Juan Francisco.
604. Lopera Romero, Agustín.
605. López Clemente, Adolfo.
606. López Cuéllar, José.
607. López Estauste, Manuel.
608. López Guillorme, Jesús María.
609. López Lara, Pablo.
610. López López, Antonio Germán.
611. López López, Eugenio.
612. López López, José Miguel.
613. López López, Octavio.
614. López Lopez, Pedro Miguel.
615. López Moya, José.
616. López Murcia, Ricardo.
617. López Palacios, Francisco.
618. López Quesada, Salvador.
619. López Redondo, Rafael.
620. López Rodríguez, Angel.
621. López Sevilla, Luis Alberto.
622. López Silva, Antonio.
623. Lozano Bolívar, Valentín.
624. Lozano García, Antonio.
625. Lozano Martín de Hijas, Juan José.
626. Lozano Méndez, Manuel.
627. Lozano Romero, Basilio.
628. Lucas Díez, Esteban de.
629. Lucas Ortega, Angel.
630. Luque Martínez, Luis Francisco.
631. Llamas Sastre, José María.
632. Lledó Carnicer, Ramón.
633. Llopart Matas, Antonio.
634. Llord Sánchez, Francisco.
635. Llorente Cacho, Miguel Angel.
636. Macía Ignacio, Juan José.
637. Machín del Castillo, Emilio.
638. Maduell Sancho, Jorge.
639. Maestro Barbero, Pedro.
640. Magdalena Marín, José.
641. Magdalena Sánchez, Emilio.
642. Mairal Escolano, José Luis.
643. Malonda Mestre, Vicente.
644. Manchón Gómez, Rogelio.
645. Manero Mesones, Gregorio.
646. Manías Díez, Ricardo.
647. Manrique Martínez, Emilio.
648. Mansilla de Prado, Marino.
649. Manso Sevillano, Fidel.
650. Manzanares Chocano, Jesús.
651. Manzano Gutiérrez, José Luis.
652. Maña Oller, Jorge.
653. Mañas Mañas, Jesús.
654. Marco Córdoba, Arsenio.
655. Marco Zanuy, Ramiro.
656. Marcos Azón, Plácido.

657. Marcos Martín, Argimiro.
658. Marín García, Vicente.
659. Marín Gurrea, Emilio Fernando.
660. Marín Muñoz, Conrado.
661. Mariscal García, José Luis.
662. Marqués Rodríguez, Jaime Antonio.
663. Márquez Ruiz Santa-Quiteria, Buenaventura.
664. Marsal Carbonell, Juan.
665. Martí Triginer, José María.
666. Martín Alonso, Alberto.
667. Martín Barriuso, Clodoaldo.
668. Marín Bermejo, Virgilio.
669. Martín Berrocal, Juan Antonio.
670. Martín Díaz, Antonio.
671. Martín Durán, Antonio.
672. Martín García, Jesús.
673. Martín Gómez, Ignacio.
674. Martín Gutiérrez, Gabriel.
675. Martín Hernández, Manuel.
676. Martín Huertas, Javier.
677. Martín Huertas, Julio Cesáreo.
678. Martín Lobato, Amando.
679. Martín Lozano, Ignacio.
680. Martín Lubián, José Antonio.
681. Martín Martín, Florián.
682. Martín Paredes, Delfín.
683. Martín Periáñez, Angel.
684. Martín Recio, Javier.
685. Martín Sanz, Tomás.
686. Martín Toribio, Jesús.
687. Martín Virseda, José Jesús.
688. Martín Zazo, Fermín.
689. Martínez Aguila, Alfonso.
690. Martínez Alonso, Eladio.
691. Martínez Alonso, Rufino.
692. Martínez Anguita, Jesús.
693. Martínez Barrades, Alvaro.
694. Martínez Blasco, Francisco Javier.
695. Martínez Burgués, Honorio.
696. Martínez del Campo, Román.
697. Martínez Cazorla, José.
698. Martínez Cerón, Ginés.
699. Martínez Díez, Francisco.
700. Martínez Fernández, Miguel Cristóbal.
701. Martínez Galve, Antonio.
702. Martínez Galve, Francisco.
703. Martínez García, Antonio.
704. Martínez Mariana, Antonio.
705. Martínez Martín, Luis.
706. Martínez Martínez, Antonio.
707. Martínez Martínez, Bartolomé.
708. Martínez Martínez, Manuel.
709. Martínez Martínez, Pedro.
710. Martínez Martos, Daniel.
711. Martínez Mudarra, Ildefonso.
712. Martínez de Albéniz Salas, Francisco Javier.
713. Martínez Sánchez, Federico.
714. Martínez Sanz, Joaquín.
715. Martínez Sorroche, Luis Víctor.
716. Martínez Torres, Juan Pedro.
717. Martínez Vara, José.
718. Martínez Varela, Carlos.
719. Martos Ortega, Antonio.
720. Mata Bautista, Nicolás.
721. Mateo Bosque, Aurelio Pilar.
722. Mateo Fernández, Juan José.
723. Mateo Rujula, Francisco.
724. Mateo Urmeneta, Angel.
725. Mateos Barrantes, Eugenio.
726. Matesanz Escorial, Valentín.
727. Matías Moral, Arsenio.
728. Maynar Comas, Narciso.
729. Mayordomo López, Joaquín.
730. Medianero Lucena, Rafael.
731. Medina Alcalá, Manuel.
732. Medina Fernández, Juan José.
733. Mellado Blesa, Antonio José.
734. Mellado Bonillo, Francisco.
735. Mellado Martínez, Bartolomé.
736. Mena Chacón, Anselmo.
737. Mencía Mencía, Alejandro.
738. Méndez González, Antonio.
739. Mesa Oria, Emilio.
740. Mella Sant, José.
741. Mezquita Lorenzo, José.
742. Miedes Vicente, José.
743. Miguel Ruiz, Carlos.
744. Miguélez Alonso, Esteban.
745. Mínguez Frutos, Francisco.
746. Miñambres Martín, Miguel.
747. Miñarro Espar, José María.
748. Miralles Rodó, Jesús.
749. Miranda Camarero, Jaime.
750. Molina Clemente, Manuel.
751. Moleiro Rodríguez, José.
752. Molero Hidalgo, Félix.
753. Molina García, Juan.
754. Molina Moreno, José Antonio.
755. Molina Vílchez, Pedro.
756. Molinero Herce, Felipe.
757. Monroy Mateos, Serafín.
758. Montano Cajal, Fernando.
759. Montells Solá, Juan.
760. Montero Durán, José Antonio.
761. Montero Gil, Cándido.
762. Montero Montero, Manuel.
763. Montero Vega, Manuel.
764. Montes Alvarez, Rafael.
765. Montes Fernández, José Luis.
766 Montilla Roldán, Juan Lucas.
767. Montoya Escobar, Bernardo.
768. Montoya García, Pedro.
769. Moral Ortiz, Antonio.
770. Moral Ortiz, Román.
771. Moraleda Sierra, Antonio.
772. Moraleja Cantero, Manuel.
773. Morales Lara, Antonio.
774. Morales Manrique, Jesús.
775. Morales Prada, Bernardo.
776. Morales Ruiz, Francisco.
777. Morán Cavero, Conrado.
778. Morcillo Blanco, Jesús.
779. Moreira Camiña, Manuel.
780. Moreno Bueno, Rafael.
781. Moreno Martínez, Francisco.
782. Moreno Ramos, José Joaquín.
783. Moreno Sáez, Ismael.
784. Moreno Torrente, Francisco.
785. Moreno Tudela, Blas Antonio.
786. Morente Caba, Juan.
787. Morgado García, Rafael.
788. Moya Albericio, Julián.
789. Moya Laserna, Amadeo.
790. Muixi Ricart, José María.
791. Muñoz Díaz, José.
792. Muñoz García, Angel.
793. Muñoz López, Juan Antonio.
794. Muñoz Mayoral, Clemente.
795. Muñoz Torres, Juan.
796. Mur Sallant, Francisco Serafín.

797. Murillo Muñoz, Urbano.
798. Murillo Sánchez, Eusebio.
799. Nájera Revuelto, Julián.
800. Navarrete Carmona, Francisco.
801. Navarrete Pozo, Luis.
802. Navarro Gimeno, Vidal.
803. Navarro Muñoz, Jacinto.
804. Navarro Trujillo, Manuel.
805. Nebra Corchón, Pedro.
806. Nerín Mur, Mariano.
807. Nieto López, Manuel.
808. Nieto Martín, Fernando Marcos.
809. Novoa Ansias, Adolfo.
810. Nuez Tapia, José.
811. Núñez Hernández, Mariano.
812. Nus Escoll, José.
813. Obiols Bernadó, Juan.
814. Oliver Noguera, Antonio.
815. Oliver Noguera, José.
816. Onieva Peña, José María.
817. Ontiveros López, Francisco.
818. Orden Brieva, Juan Manuel.
819. Oreja Bautista, Miguel.
820. Orense Acha, José Félix.
821. Orpez Aguila, Eduardo.
822. Ortega de Castro, Sergio.
823. Ortega Espínola, José.
824. Ortega González, Francisco Javier.
825. Ortega Guerra, Feliciano.
826. Ortega Gutiérrez, Juan.
827. Ortega López, Francisco Adolfo.
828. Ortega Mellado, Bartolomé.
829. Ortega Mellado, Luis.
830. Ortega Oliva, Juan Antonio.
831. Ortuño del Río, José María.
832. Ot Chamorro, José.
833. Otaolaurruchi Fernández, Ramón.
834. Oteo de Miguel, Isidro Andrés.
835. Pablos Arcos, Alfonso.
836. Pablos Esteban, Manuel.
837. Padial Rodríguez, Ambrosio.
838. Paláu Carreras, Ramón.
839. Paláu Piqué, José.
840. Paláu Redón, Bartolomé.
841. Palma Mantilla, Rafael.
842. Palomo Ciudad, Maximiliano.
843. Palop Riera, Jesús Miguel.
844. Pancorbo Martos, Manuel.
845. Pardo Baños, Enrique.
846. Pardo Parra, José.
847. Pedro Sánchez, Antonio María.
848. Paricio Cardó, Marcial.
849. Parra Alonso, Celestino.
850. Parra Onsurbe, Jesús Jenaro.
851. Pascual Caro, Pedro.
852. Pascual Oliva, Saturnino.
853. Pascual Ribalta, José María.
854. Pascual Sanz, Justino.
855. Pascual Sorribas, Pablo.
856. Pasquina Sucarrats, Enrique.
857. Pastor Bajo, Luis Fernando.
858. Patiño de la Flor, Manuel.
859. Patiño Mogorrón, Julián.
860. Paz Navarrete, Juan de la.
861. Peláez Barbero, Félix.
862. Peláez Vicente, Serafín.
863. Penedo Peña, José.
864. Peñas Martos, Juan.
865. Peñas Sánchez, Ildefonso.
866. Peñasco Martín, Severiano.
867. Peral Peral, Luciano.
868. Peral Reyes, Francisco del.
869. Perea Perea, Ricardo José.
870. Pereda Pineda, Indalecio.
871. Perera Puig, Vicente.
872. Pérez Aláez, Máximo.
873. Pérez de Arriba, Bernardo.
874. Pérez Ballonga, Ramón Antonio.
875. Pérez del Diego, Nicolás.
876. Pérez Fernández, José.
877. Pérez Fulquié, Juan C.
878. Pérez Garzón, Gabriel.
879. Pérez González, José Ramón.
880. Pérez González, Lorenzo.
881. Pérez Martínez, Cándido.
882. Pérez Melero, José.
883. Pérez Ortega, Manuel.
884. Pérez Pascual, Mariano.
885. Pérez Pérez, Abilio.
886. Pérez Pérez, Angelino.
887. Pérez Pertegaz, José Román.
888. Perulles Rull, Antonio.
889. Pierna Sánchez, Fernando.
890. Pinazo Calatrava, Carlos.
891. Piñero Piñero, Diego.
892. Pla Vallvé, Juan.
893. Plaza Mesonero, Nemesio.
894. Pleguezuelos Molina, Angel.
895. Polancos Cope, Pablo.
896. Polo Morales, Francisco.
897. Polo Sáez, José María.
898. Ponar Castarlenas, Miguel.
899. Portaz Sánchez, Serafín.
900. Portero Tornero, José Luis.
901. Poza Frías, Antonio.
902. Prado Martínez, Javier del.
903. Prat Cunill, José.
904. Prats Fonts, Sergio Jesús D.
905. Preciado Nieva, José María.
906. Prieto Bande, Manuel.
907. Prieto Pérez, Juan.
908. Puchal Ballester, Francisco.
909. Puche Alegría, Juan.
910. Puche Escofet, Francisco.
911. Puerta Terrón, José.
912. Puey Castelló, Adolfo.
913. Pueyo Gamero, Pedro Pablo.
914. Puig Alsinella, Luis.
915. Pujol Martínez, José María.
916. Pujol Pala, Isidro.
917. Punsoda Torres, Jorge.
918. Puy Sorribas, Luis.
919. Quero Alós, Modesto.
920. Quesada García, Antonio Lorenzo.
921. Quesada Huertas, Pablo.
922. Quesada Moral, Bartolomé.
923. Quiles Carrasco, José Antonio.
924. Quintana Carrasco, Francisco.
925. Quintás Rodríguez, Marcos.
926. Rabasco García, Antonio.
927. Ramírez Avilés, Alfredo.
928. Ramírez Jiménez, Manuel.
929. Ramos Lao, Francisco.
930. Ramos López, Julián.
931. Ramos Montes, Antonio.
932. Ramos Sánchez, Eliseo.
933. Red Ajenjo, Dionisio de la.
934. Redondo Alonso, Francisco.
935. Reina Velasco, Froilán.
936. Rengel Romero, Miguel.
937. Requena Saavedra, Miguel Modesto.

938. Requena Torres, Buenaventura.
939. Requero Martín, Juan.
940. Revelles Guillén, Luis.
941. Rexach Galindo, Alfonso.
942. Rey Riocabo, Luis Antonio.
943. Ribera Samper, Miguel.
944. Rincón Pérez, Francisco.
945. Ríos Ferrero, Antonio.
946. Ríus Antón, Esteban.
947. Rivas Robledillo, Santiago.
948. Rivera Lomas, Isidoro.
949. Rivero Suárez, Diego.
950. Roa Alonso, José Miguel.
951. Robert Ferrer, Pedro.
952. Rodríguez Aguilera, Isidro.
953. Rodríguez Arroyo, Juan Antonio.
954. Rodríguez Carballada, Fernando.
955. Rodríguez Cid, Manuel.
956. Rodríguez Criado, José.
957. Rodríguez Ferrando, Ismael.
958. Rodríguez García, Apuleyo.
959. Rodríguez García, Cayetano.
960. Rodríguez García, Rogelio.
961. Rodríguez González, José.
962. Rodríguez Gutiérrez, Aníbal.
963. Rodríguez Iglesias, José.
964. Rodríguez López, José Antonio.
965. Rodríguez Martín, José.
966. Rodríguez Melgar, Gerardo.
967. Rodríguez Miñambres, Eloy.
968. Rodríguez Molina, Lorenzo.
969. Rodríguez Otero, Benito Martín.
970. Rodríguez Ponce, Juan.
971. Rodríguez Prados, José.
972. Rodríguez Quintela, Daniel.
973. Rodríguez Quiñones, Andrés.
974. Rodríguez Rodríguez, Avelino.
975. Rodríguez Rodríguez, Lucio.
976. Rodríguez Rodríguez, Ramón Olegario.
977. Rodríguez Romero, Arturo Julio.
978. Rodríguez Romero, Rafael.
979. Rodríguez Ruiz, Julio.
980. Rodríguez Soler, Sergio.
981. Rodríguez de Uña, Felipe.
982. Roig Ferrán, Francisco.
983. Rojano Martínez, Manuel.
984. Rojas Merino, José.
985. Rojas Tejada, Luis.
986. Rojo Martín-Salas, Felipe.
987. Rojo Martínez, Jesús.
988. Roldán y Murillo, Joaquín.
989. Romacho López, Francisco.
990. Román Román, Juan Pedro.
991. Romano Gutiérrez, Armando Luis.
992. Romera Andrés, Emilio.
993. Romero Jurado, Elías.
994. Romero Pascasio, Emilio.
995. Romero Serradilla, Angel Florencio.
996. Romero Telles, Fausto.
997. Romero Vaquero, Miguel.
998. Romo Villoria, Feliciano.
999. Roselló Veñy, Juan.
1.000. Rossich Batalla, José.
1.001. Roura Masdéu, Jorge.
1.002. Rovira Viñas, José.
1.003. Ruano Aguilera, Alfredo.
1.004. Ruano Alvarez, Antonio Andrés.
1.005. Rubio Cuevas, Eugenio.
1.006. Rubio Cuevas, Matías.
1.007. Rubio Hernández, José María.
1.008. Rubio Izquierdo, José Antonio.
1.009. Rubio Martín, Carlos Francisco.
1.010. Rubio Pérez, José Manuel.
1.011. Rueda López, Andrés.
1.012. Ruiz Alvarez, José Luis.
1.013. Ruiz Calavia, Antonio.
1.014. Ruiz Celma, José.
1.015. Ruiz Lucena, Juan Antonio.
1.016. Ruiz Moya, Daniel
1.017. Ruiz Orta, Francisco.
1.018. Ruiz Quirante, José María.
1.019. Ruiz Vigo, Vicente.
1.020. Rus Joyas, Joaquín.
1.021. Rustarazo Hervás, Vicente.
1.022. Saera Larroda, Saturnino.
1.023. Sáez Gordo, Antonio María Claret.
1.024. Sáez Gordo, Jesús Salvador.
1.025. Sáez Sáez, Jesús.
1.026. Sáiz Cano, Marino.
1.027. Sáiz Ruiz, Isaías.
1.028. Salas Mateos, Armando.
1.029. Salgado Alonso, Alfonso.
1.030. Salgero Corral, Antonio.
1.031. Saline Comas, Ricardo.
1.032. Salvador Basalga, Aurelio.
1.033. Salvador Salvador, David.
1.034. Salvador Salvador, Juan Jesús.
1.035. Samper Martínez, José Luis.
1.036. Sanz Andrés Malo, Luis.
1.037. Sánchez Agustí, Fernando.
1.038. Sánchez Blanco, Domingo.
1.039. Sánchez Blanco, Francisco Avelino.
1.040. Sánchez Blanco, Pedro.
1.041. Sánchez Campo, Joaquín.
1.042. Sánchez Cano, Juan Antonio.
1.043. Sánchez Chinchilla, Juan Ramón.
1.044. Sánchez Díaz, Victorio.
1.045. Sánchez Huerta, Angel.
1.046. Sánchez Menéndez, Rafael.
1.047. Sánchez Muñoz, Florencio.
1.048. Sánchez Pallarés, Francisco.
1.049. Sánchez Pérez, Felipe
1.050. Sánchez Pérez, Francisco.
1.051. Sánchez Pérez, Francisco.
1.052. Sánchez Pinteño, Arturo Raimundo.
1.053. Sánchez Rodríguez, Fernando Antonio.
1.054. Sánchez Sánchez, Angel.
1.055. Sánchez Sánchez, Fernando.
1.056. Sánchez Sánchez, José Cruz.
1.057. Sánchez Sánchez, José María.
1.058. Sánchez Sánchez, Miguel.
1.059. Sánchez Sánchez, Miguel Angel.
1.060. Sánchez Vázquez, Francisco.
1.061. Samitjas Alcaróns, José
1.062. Sanjuán Esquirol, Pedro.
1.063. San Raimundo Fernández, José.
1.064. Sanz Pascual, Fernando.
1.065. Santalices Rodríguez, Julio.
1.066. Santamaría Castresana, Vicente.
1.067. Santiago Montes, José.
1.068. Santos Santos, José Carlos.
1.069. Sanz García, Luis.
1.070. Sanz Matilla, Francisco.
1.071. Sanz Rodríguez, Eduardo.
1.072. Sanz Sanz, José Luis.
1.073. Sanz Torres, Joaquín.
1.074. Saura Martín, Antonio.
1.075. Sebastián Bueno, Juan José.
1.076. Segales Miralles, José.
1.077. Segarra Ramírez, Antonio.

1.078. Segundo López, Luis Federico.
1.079. Segura Balcells, Jorge.
1.080. Segura Gómez, Jerónimo
1.081. Sendra Buira, José.
1.082. Senra Vázquez, Jesús Manuel.
1.083. Serantes Barral, Ramón.
1.084. Serra Costa, José María.
1.085. Serra Sala, José
1.086. Serra Sala, Juan María.
1.087. Serra Santallusia, José Antonio.
1.088. Serra Solá, Jorge.
1.089. Serrano Alvarez, José Luis.
1.090. Serrat Rovira, Luis.
1.091. Sevillano Picado, Ceferino.
1.092. Silvo Gejo, Ramón.
1.093. Sin Almuzara, Baltasar.
1.094. Sipán Compañé, A. Antonio.
1.095. Sitja Vicente, Jorge.
1.096. Sobrados Arribas. Félix.
1.097. Sobrino Garijo, Eliseo.
1.098. Solá Ortigosa, Francisco.
1.099. Solana Gil, Manuel.
1.100. Soler Alarcón, José Francisco.
1.101. Soler Bujóns, Manuel.
1.102. Soler Muñoz, Tomás.
1.103. Sotelo Alvarado José Luis.
1.104. Soleto López, Emiliano.
1.105. Soto Hernández, Alejo.
1.106. Suárez San Martín, José Luis.
1.107. Sureda Bosch, Esteban.
1.108. Talavera Escudero, Germán.
1.109. Tamayo Rodríguez, José Luis.
1.110. Tarancón Elvira, Evaristo.
1.111. Taranilla González, Felipe.
1.112 Tébar Gómez, Constantino.
1.113. Tejedor García. Antonio.
1.114. Tejedor Tejedor, Miguel.
1.115. Tejero Puente, José.
1.116. Tella Macía, Francisco.
1.117. Tello Marín, Martín.
1.118. Tena Prieto, Manuel.
1.119. Tercero Gómez, Fabián.
1.120. Tierno García, Angel.
1.121. Tobar López, Angel Antonio.
1.122. Tolosa Valencoso, Francisco.
1.123. Tolosa Valencoso, Ricardo.
1.124. Tornos Gotor, Joaquín Evaristo.
1.125. Tornos Gotor, Juan Pablo.
1.126. Torres Funes, Angel la.
1.127. Torres García, Francisco.
1.128. Torres García, Juan Antonio.
1.129. Torres García, Miguel de.
1.130. Torres Mari, Mariano.
1.131. Torres Oballe, José.
1.132. Torres Plaza, Francisco.
1.133. Tortola Guzmán, Juan.
1.134. Trapero Sánchez. José María.
1.135. Troya Figueroa, Manuel.
1.136. Tubáu Freixá, Ramón.
1.137. Turón Piquer, Ramón.
1.138. Ubierna Domínguez, Vicente.
1.139. Uceda Martínez, Juan.
1.140. Urbano Osorio, Adolfo.
1.141. Urmeneta Cervera, Fermín de.
1.142. Utrabo Vallejo, Emilio Marino.
1.143. Utrero Gallego, Celestino.
1.144. Valcarce Pintor, Pedro.
1.145. Valentín Príncipe, José.
1.146. Valenzuela Pulido, Rafael.
1.147. Valera Gómez, Cristóbal.
1.148. Valera Soler, Juan.
1.149. Valero Andrés, Antonio.
1.150. Vallejo Salvador, Manuel.
1.151. Vallespín Giménez, Juan Bautista.
1.152. Valmañá Gracia. Alfredo.
1.153. Vara García, Santiago.
1.154. Vaz-Romero Nieto, Julio Julián.
1.155. Vázquez Fernández, Juan.
1.156. Vázquez Miranda, Eduardo.
1.157. Vega Molina, Jesús de la .
1.158. Vega Panera, Joaquín.
1.159. Vega Vinuesa, Jaime de la.
1.160. Vegas Benedicte, Juan Carlos.
1.161. Vela Hernández, Miguel.
1.162. Ventura Argudo, Pedro.
1.163. Vera Carnicer, Angel.
1.164. Vera Martínez, Pedro.
1.165. Verdú Estalrich, Angel.
1.166. Vergel Rodríguez, José Francisco.
1.167. Vicente Echarri, Antonio.
1.168. Vicente Andrés, Eugenio.
1.169. Vicente de la Fuente, Isidro.
1.170. Vicente García, Manuel Urbano.
1.171. Vicente Hernández, Francisco.
1.172. Vicente Iglesias, Jesús.
1.173. Vicente Sánchez, José María.
1.174. Viejo Gómez, Juan del.
1.175. Vila Sabanza, Angel.
1.176. Viladot Vilalta, Manuel.
1.177. Vilanova Godall, Ricardo.
1.178. Vilarrubla Grau, Santiago.
1.179. Villalón López, Lorenzo.
1.180. Villanueva Camañas, Vicente.
1.181. Villar Teruel, Jesús del.
1.182. Villaverde Serrano, Tomás.
1.183. Villena Peñarrubia, Carlos.
1.184. Viñas Arribas, Dionisio.
1.185. Viñolas Castells, Miguel.
1.186. Vivas Royo, Miguel.
1.187. Yáñez Megías, Antonio.
1.188. Yebra Sánchez, Francisco.
1.189. Yelamos Solá. Juan.
1.190. Yugueros Yugueros, Camerino.
1.191. Zamora Chillón, Luis Miguel.
1.192. Zanón Bueno, Andrés.
1.193. Zapata Ordóñez, Balbino.
1.194. Zaraute Quesada, Domingo.
1.195. Zorrilla Melchor, Eduardo.

Burgos

1. Abad Izquierdo, Abilio.
2. Ajenjo García, Jesús.
3. Alamo Ortiz, Miguel Angel.
4. Alcubilla Reglero, José Andrés.
5. Aldaz Uterga, Julio.
6. Alegre Alegre, Gabriel.
7. Alonso Ayuso, Gonzalo.
8. Alonso Gordo, Pedro.
9. Alonso Molinero, Victorino Javier.
10. Alonso Plaza, Marcelino José.
11. Alvarez Velasco. José.
12. Andrés Ruano, Jesús Juan.
13. Antón del Hoyo, Jesús María.
14. Antón Peñaranda, Jacinto.
15. Aparicio Bustamante, Francisco.
16. Aragón Gonzalo, José Manuel.
17. Arceredillo Arceredillo, Santos.
18. Atienza Sendino, Julio.
19. Barbero Mateo, Joaquín.
20. Barredo Barriomirón, Jesús María.
21. Benavente de Castro, Javier.

22. Benito Blanco, Benito.
23. Bergado Pérez, Angel María.
24. Berzosa Panizo, Antonio.
25. Blanco Martín, José María.
26. Blasco Garrido, José Luis.
27. Boyedo Pavón, Angel.
28. Braceras Gacho, Alberto.
29. Bueno Barriuso, José Ignacio.
30. Cámara Alonso, Miguel.
31. Cámara Olalla, Jesús.
32. Cámara Olalla, Lucinio.
33. Carazo Hernando, José María.
34. Carpintero González, Fernando.
35. Carrillo López, Juan José.
36. Casado Ortega, José.
37. Castro Alonso, Jesús.
38. Corral Gómez, Marcelo.
39. Díaz Peña, Francisco Javier.
40. Díez Bernal, José Faustino.
41. Díez Sáez, Tomás.
42. Duque Camino, Francisco Javier.
43. Dque Pérez, Florentino.
44. Durán Sánchez, Luis.
45. Escudero Ozores, Juan Francisco.
46. Estalayo Corredera, Francisco.
47. Fernández Bargondia, Julio.
48. Fernández Gilarranz, Marco Antonio.
49. Fernández Ruiz, Florencio.
50. Fernández Sáncho, Angel Javier.
51. Figuero Estaban, Agustín.
52. Filardo Saiz, Paulino.
53. Fuente Aguado, José Miguel de la.
54. Fuente Cortés, Javier.
55. Fuente Saiz, José Antonio de la.
56. Galiana Porres, Emiliano.
57. García Delgado, Ovidio.
58. García Díez, Juan Antonio.
59. García García, Francisco.
60. García Herrero, Mariano Jesús.
61. García Maíllo, Manuel.
62. García Paniego, Pablo.
63. García Romano, Jesús.
64. García Segura, Víctor.
65. García Varona, Santos.
66. Gil Degrado, Ezequiel.
67. Girón Calleja, Eduardo.
68. Gómez Fuentes, Juan.
69. Gómez Martínez, Francisco.
70. Gómez Martínez, Javier.
71. Gómez Uzquiza, Lorenzo.
72. González Díez, Javier.
73. González Gómez, Luis.
74. González González, Gonzalo.
75. González González, Serviliano.
76. González Llorente, Aurelio Carlos.
77. González Marín, Víctor.
78. González Martínez, Amador.
79. González Palacios, José.
80. González Sánchez, Carlos.
81. González Santidrián, José Carmelo.
82. González Susinos, Angel.
83. Guerra García, Angel.
84. Gutiérrez Delgado, José Manuel.
85. Heredia Izaguirre, José Manuel.
86. Hermosilla Palma, Juan Santiago.
87. Higuero Vélez, Carlos.
88. Iglesia García, Saturnino.
89. Iglesia Iglesia, Arturo de la.
90. Infante García, Andrés.
91. Izarra Cantero, Alfredo.
92. Izquierdo Elena, Abilio.
93. Izquierdo Martín, Domingo.
94. Izquierdo García, Nazario.
95. Izquierdo Martínez, Amancio.
96. Izquierdo Martínez, José María.
97. Juarros Ortiz, Angel.
98. López González, José Luis.
99. López Prado, Cecilio.
100. Manero Maeso, Julián.
101. Manrique González, Román.
102. Marijuán Ordóñez. Pablo Fernando.
103. Marijuán Venero, Pedro.
104. Marina Llanos, Eduardo.
105. Martín García, Martín.
106. Martín Gómez, Serafín.
107. Martín Martín, Nicolás.
108. Martínez Campo, Luis María.
109. Martínez Martínez, Donato.
110. Martínez Salvador, Federico.
111. Martínez Serna, Miguel Angel.
112. Martínez Sierra, José Luis.
113. Martínez Temiño, José Luis.
114. Martínez Ubierna, José Luis.
115. Melchor Sáez, Alfonso.
116. Merino Muñoz, Miguel.
117. Merino Sanz, Conrado.
118. Miguel García, Florencio.
119. Miguel Núñez, José.
120. Moral Muñoz, Pedro.
121. Moral Peral, Teófilo.
122. Moral Sainz, Miguel.
123. Moreno Castaño, José Luis.
124. Obregón Cuñado, Calixto Joaquín.
125. Olea Cimarra, Luis.
126. Ortega Pérez, Gonzalo.
127. Ortiz López, Angel María.
128. Ortún Benito, Francisco.
129. Pablo Molinero, Andrés.
130. Palacios Sebastián, Antonio José.
131. Paniego García, Antonio.
132. Parmo Yagüe, Pablo.
133. Pedro López, Gregorio de.
134. Peña González, Nazario.
135. Peña Rodríguez, Donaciano de la.
136. Peñacoba Alamo, Pablo.
137. Peñamedrano Casado, Carlos.
138. Pereda López - Linares, Francisco Javier.
139. Pérez Bartolomé, Néstor.
140. Pérez Bustillo, Jesús.
141. Pérez Cereceda, Francisco.
142. Pérez Fernández de la Cuesta, Juan.
143. Pérez García, Aurelio.
144. Pérez Marín, Eduardo.
145. Pérez Pérez, José Manuel Santos.
146. Pino Córdoba, Víctor.
147. Portal Segura, Angel Eduardo.
148. Puente Muro, Félix.
149. Puras Villar, Jesús.
150. Quevedo Marín, Arturo.
151. Revilla Sebastián, Víctor Manuel.
152. Revilla Temiño, Ricardo.
153. Rioja de Rioja, Irineo.
154. Rodríguez Revilla, Gonzalo Javier.
155. Rojo Frías, Carlos.
156. Ruiz Fernández, Bernabé.
157. Ruiz López, David María.
158. Ruiz Manrique, Juan José.
159. Ruiz Salcedo, Juan José.
160. Rumoroso Cobo, Fernando Ramón.
161. Saez Hurtado, Isidro.
162. Saiz Alonso, Jesús Manuel.

163. Saiz González, Aniano.
164. Saiz Pampliega, Laudelino.
165. Salas Hernaiz, Vicente.
166. Salazar Carrasco, Heliodoro.
167. Salinero Sanza, Guillermo Miguel.
168. San Martín González, David.
169. San Martín Moreno, Pedro Daniel.
170. Sancho Antón, Agustín.
171. San Salvador Rodrigo, Félix.
172. Santamaría Robles, Felipe.
173. Santillana del Pozo, Román.
174. Santos Ovejas, Luis.
175. Segura Izquierdo, David.
176. Simón Illera, Teodoro.
177. Simón Rey, Julio.
178. Tarancón Muñoz, Pedro Juan.
179. Tapia Santamaría, Justino.
180. Torre Cuesta, Vicente Javier de la.
181. Torre Pérez, Pedro Luis de la.
182. Trespaderne Sanjuán, Gonzalo.
183. Tubilleja Santidrián, Eduardo.
184. Ubierna Medina, José Luis.
185. Ureta de Pedro, Cecilio.
186. Vadillo Sanz, Angel.
187. Valdivielso Ausín, Braulio.
188. Varona Varona, Andrés Agustín.
189. Vedia Díez, Agustín Manuel.
190. Velasco Velasco, Teodoro.
191. Vélez Mate, Amador.
192. Villa Lozano, Gregorio.
193. Villalaín Arribas, Miguel Angel.
194. Villalmanzo Gil, Fernando.
195. Yllera Cebrián, César.

Cáceres

1. Abril Ortiz, Gregorio.
2. Abril Perdigón, Juan.
3. Abril Torres, Diego.
4. Acera Díaz, Enrique.
5. Acuña Malpartida, Pablo.
6. Aguilar Jado, Agustín.
7. Aguilar San Juan, Agustín.
8. Alcalá Caldera, Fernando.
9. Alfonso Diosdado, Marcelino.
10. Alonso Alonso, Luciano.
11. Alonso Expósito, Julián.
12. Alonso Gallego, Joaquín.
13. Alonso Recuero, Jesús.
14. Alvarez Alvarez, Ciríaco.
15. Alvarez López, Juan.
16. Alvarez Rincón, Juan Carlos.
17. Alvarez Yelmo, Pedro.
18. Amado Femia, Eloy.
19. Andrada Barrantes, Francisco.
20. Antón Carrascal, Miguel.
21. Antón Díaz, Juan Antonio.
22. Aponte Sánchez, Alberto.
23. Arellano Galiano, José.
24. Arévalo Rodríguez, Pedro.
25. Arjona Acedo, Agustín.
26. Arribas López, Pedro Atilano.
27. Arribas Prieto, Angel.
28. Arroyo Domínguez, Francisco.
29. Arroyo Molano, Martín.
30. Arroyo Suárez, Antonio.
31. Asensio Torres, José.
32. Avila Barquilla, José María.
33. Barbero Valdecantos, Herminio.
34. Bares Botella, Daniel.
35. Barrado Palomino, Pedro.
36. Barragán García, Pedro.
37. Barroso Lucero, Isidro.
38. Bastos Martín, Angel.
39. Batalla Gordo, Brígido.
40. Batuecas Franqueiro, Felipe.
41. Benavente Izquierdo, Herminio.
42. Benito Risco, Juan.
43. Bermejo Dávila, Andrés.
44. Bermejo Grande, José Luis.
45. Bermejo Morales, Aurelio.
46. Bernet García, José.
47. Blanco Vicente, Balbino.
48. Blázquez Benito, Francisco.
49. Blázquez Entonado, Enrique.
50. Blázquez Entonado, Juan Isidro.
51. Borja Cañadas, Angel.
52. Borrero Leno, Hilario.
53. Bote Collazos, Angel.
54. Bravo Jiménez, Daniel.
55. Bueno Antequera, Juan Francisco.
56. Burdallo Gil, José Antonio Laureano.
57. Caballero Rodríguez, José Luis.
58. Cáceres Anaya, Jacinto de.
59. Cáceres Díaz, Donato.
60. Cáceres Martín, Domingo de.
61. Calderón Pablos, Antonio.
62. Calzo Machado, Juan.
63. Calle Hernández, Juan Francisco.
64. Calle Prieto, Víctor Angel.
65. Calleja González, Atanasio.
66. Camacho Rodríguez, Julio.
67. Cambero Carrasco, Felipe.
68. Camisón Camisón, José María.
69. Campon Díaz, José María.
70. Campos Caballero, Antonio Ramón.
71. Campos Caballero, Ildefonso de la Cruz.
72. Campos Manzano, Julián.
73. Campuzano Briones, Francisco.
74. Cancho Fernández, Juan.
75. Cancho Fernández, Rodrigo.
76. Cañamero Amores, Pedro.
77. Cárdenas Sánchez, Manuel.
78. Carmonet Ramos, Eleuterio.
79. Carrasco Blasco, José Víctor.
80. Carrero Martín, Andrés.
81. Casares Acuña, Julio.
82. Casco Andrés, Manuel.
83. Cascos Barras, Bernardo Julián.
84. Casero Merino, Santiago.
85. Castillo González, Francisco.
86. Castuera Nevado, Francisco.
87. Cepeda Tovar, Manuel.
88. Cercas Alonso, Juan.
89. Cerro Prieto, Alfonso.
90. Cillán Avila, Jacinto.
91. Claver Alegre, Hermenegildo Julián.
92. Clemente Garrido, José.
93. Clemente Municio, Francisco.
94. Collazos García, Juan Antonio.
95. Corchero Alonso, Florencio.
96. Corchero Camisón, Carlos Félix.
97. Corchero Cueco, Esteban.
98. Corchero Sánchez, Fidencio.
99. Cordero Timón, Vicente.
100. Corrales Díaz, Félix.
101. Cortés Moreno, Juan Antonio Angel.
102. Cruz Barco, José María.
103. Cruz Rodrigo, Antonio.
104. Cuadrado Piñas, Pedro.
105. Cubera Pereira, Eduardo.

106. Cuenca de la Vega, Armando.
107. Curiel Fabién, Vicente.
108. Curiel Pérez, Julio.
109. Delgado Redondo, Felipe.
110. Diaz Lindo, Manuel.
111. Díaz Roso, Jacinto Cándido Antonio.
112. Díez Risco, Sebastián Fernando.
113. Domínguez Alonso, Julián.
114. Domínguez Domínguez, José Antonio.
115. Domínguez Moreno, Victorio.
116. Domínguez Santamaría, Teodoro.
117. Donaire Alias, Tomás Francisco.
118. Dorado Pavón, Juan Andrés.
119. Duque García, Francisco.
120. Duque Suero, Andrés.
121. Encinas Zamora, Manuel.
122. Enrique Broncano, Javier.
123. Escalona Manzano, Jesús María.
124. Escudero Salgado, Angel.
125. Esteban Blázquez, Florencio.
126. Esteban Blázquez, Victoriano.
127. Esteban Guasch, Ricardo.
128. Eugenio Arias, Andrés.
129. Fajardo Utrero, Raimundo.
130. Fernández Calvo, Vidal.
131. Fernández Calles, Antonio.
132. Fernández Calles, Fernando Eugenio.
133. Fernández Cancho, José.
134. Fernández Cobos, Emilio.
135. Fernández Fernández, José Antonio.
136. Fernández Parralejo, Lorenzo.
137. Fernández Rey, Juan Miguel.
138. Fernández Romero de Castilla, Jacinto.
139. Fernández Ruiz, Alfonso.
140. Fernández Sánchez, Vicente.
141. Fernández Segura, Ubaldo.
142. Flores Borrega, Daniel.
143. Flores Flores, Antonio.
144. Flores Lázaro, Antonio.
145. Flores Márquez, Antonio.
146. Fraile Simón, Antonio.
147. Galán Cáceres, Agustín.
148. Galán López de Tejada, Carlos.
149. Galayo López, Angel Benito.
150. Galicia Caro, Ricardo.
151. García Avila, Jesús.
152. García Cáceres, Florentino.
153. García Cendal, Julio Antonio.
154. García Denche, Jesús María.
155. García Fernández, Laudino.
156. García Ferrero, José María.
157. García García, Aurelio.
158. García Gómez, José.
159. García González, Eugenio.
160. García Hernández, Sotero.
161. García López, José María.
162. García Luis, José Antonio.
163. García Martín, Epifanio.
164. García Nieto, Delfín.
165. García Ortiz, Antonio.
166. García Peña, Francisco.
167. García Pintor, Juan.
168. García Serrano, José.
169. García Solis, Justo.
170. García Tierno, Antonio María.
171. Garrido Calzado, José Domingo.
172. Garrido Cañadas, Santiso.
173. Gasco Manzanres, Carmelo.
174. Gil Cano, José.
175. Gil Gómez, Juan.
176. Gilarte Gómez, Isidoro.
177. Gilete Tapia, Juan.
178. Godoy Moreno, Gumersindo.
179. Gómez Corchero, Saturio.
180. Gómez Nuevo, Dionisio.
181. Gómez Pérez, José Luis Jorge.
182. Gómez Rodríguez, Heliodoro.
183. Gómez Sánchez, Manuel.
184. Gómez Zapata, Luis Jesús.
185. González Arroyo, Juan Antonio.
186. González Casares, José María.
187. González Cerro, Antonio Pedro.
188. González Fernández, Francisco.
189. González García, Angel María.
190. González García Celerino.
191. González Hernández, José Luis.
192. González Jiménez, José.
193. González Núñez, Demetrio.
194. González Peña, Julián.
195. González Replado, Manuel.
196. González Rodríguez, José María.
197. González Santano, Juan.
198. González Secos, Andrés.
199. González Secos, Juan Polidoro.
200. Gonzalvez de Miranda Peña, Alfonso.
201. Gonzálvez de Miranda Peña, Jesús.
202. Guerra Corrales, Desiderio.
203. Guimil López, Pedro.
204. Guinea Bravo, Javier.
205. Gundín Baz, Francisco.
206. Gundín Victorio, Juan Andrés.
207. Gutiérrez Cruz, Félix.
208. Gutiérrez González, Pablo.
209. Gutiérrez Ruano, Inocencio.
210. Hernández Feltrero, Francisco.
211. Hernández Herrero, Agustín.
212. Hernández Herrero, Julio.
213. Hernández Luján, Antonio.
214. Heras Prieto, José Luis de las.
215. Herrera del Monte, Francisco Bernardo.
216. Hierro Parro, Gerardo.
217. Hisado Lancho, Antonio.
218. Holgado Llanos, Cipriano.
219. Hurtado Molinero, Francisco.
220. Iglesias Borja, Santiago.
221. Iglesias Domínguez, Antonio.
222. Iglesias Iglesias, Primiano.
223. Javier Cambero, Felicísimo.
224. Jesus Rodríguez de Legesma, Antonio de.
225. Jiménez Cerro, Angel.
226. Jiménez Gómez, José Luis.
227. Jiménez Gómez, Juan Domingo.
228. Jiménez Martínez, José Luis.
229. Jiménez Palacios, Manuel.
230. Jiménez Peña, José.
231. Julián Ramia, Serafín.
232. Laserna Bravo, José María.
233. Leo Berrocal, Alfonso.
234. León León, Jorge.
235. León Martín, Jorge.
236. Lombardía Andrés, Valeriano.
237. López Esteban, Juan Manuel.
238. López García, Jesús Julián.
239. López Neila, Santiago.
240. López Pérez, Luis.
241. López Serrano, Fulgencio.
242. Lozano Bello, Angel.
243. Lucas Rodríguez, Manuel.
244. Luis Rodríguez, Inocencio.

245. Luque Hoyos, Francisco.
246. Llorente Díaz, Dionisio.
247. Macías Acero, José María.
248. Macías Cid, Jorge.
249. Macías Duque, Luis.
250. Madruga Rubio, José Alvaro.
251. Madruga Rubio, Nicolás.
252. Marcos Paniagua, Luis.
253. Maricos Trigoso, Juan José.
254. Margallo Luna, Diego Isidoro.
255. Mariño Roco, José Luis.
256. Martín Alegre, Jesús.
257. Martín Barroso, Nicolás.
258. Martín Carrero, Ramón.
259. Martín Correas, José María.
260. Martín Cortés, Manuel.
261. Martín Fernández, Rosendo.
262. Martín García, Faustino.
263. Martín González, Pedro.
264. Martín Herrero, Aurelio.
265. Martín Moriano, Inocencio.
266. Martín Santiago, Luis.
267. Martín Vera, José.
268. Martínez García, Francisco.
269. Martínez Rodas, Francisco Javier.
270. Masa Calle, Andrés.
271. Mateos Bernabé, Cristóbal.
272. Mateos Cerro, Miguel.
273. Mateos Martín, Moisés.
274. Mateos Mateos, Epifanio.
275. Mateos Moreno, Juan José.
276. Mateos Vicente, Antonio.
277. Mellado Porras, Clemente.
278. Mena Cáceres, Alvaro.
279. Mena Cáceres, Martín.
280. Mena Regodón, Lorenzo.
281. Méndez Crespo, Modesto.
282. Merino Rico, Juan Antonio.
283. Miguel Pañero, Miguel.
284. Mirón Soria, Vicente.
285. Mohedano Martín, José.
286. Molano González, Manuel.
287. Molano Molano, Juan.
288. Monroy Blázquez, Leandro.
289. Montero García, Félix.
290. Montero Jarque, Aurelio.
291. Montero Regodon, Jose Manuel.
292. Montes Trinidad, Modesto.
293. Morales Chacón, Lázaro.
294. Morales Vaquero, Miguel.
295. Moreiro Cuesta, Andrés.
296. Moreno Corbacho, Angel.
297. Moreno Domínguez, José.
298. Moreno Duque, José.
299. Moreno Facundo, Juan.
300. Moreno Merchán, Urbano.
301. Moreno Montero, José María.
302. Moreno Sánchez, Miguel Angel.
303. Morgado Gómez, Santiago.
304. Moriano Domínguez, Nicolás.
305. Moriano Domínguez, Ramón.
306. Moriñigo Rebollo, Isaías Flaviano.
307. Muñoz Martín, Juan Manuel.
308. Muñoz Tejada, Antonio.
309. Muñozo Burdallo, Miguel.
310. Murillo Barragán, Ignacio.
311. Naharro Guerra, Nicasio.
312. Nevado Romo, Santiago.
313. Nieto García, José Antonio.
314. Núñez Lourtau, Francisco J.
315. Núñez Núñez, Miguel Antonio.
316. Núñez Regodón, Benito.
317. Núñez Sánchez, Jesús.
318. Núñez Sánchez, Juan José.
319. Ojalvo Martín, Jesús.
320. Oliva Fernández, Emilio.
321. Oliva García, Fermín.
322. Oliva Mateos, Juan Manuel.
323. Oliva Pizarro, Leopoldo.
324. Otero Martín, Juan Francisco.
325. Pablo Fernández, Antonio.
326. Pache Peñañez, Valeriano.
327. Pache Rodríguez, Fernando.
328. Pacheco Sánchez, Francisco.
329. Pacheco Sánchez, Manuel.
330. Palacios Hernández, José.
331. Palacios Maestre, Antonio.
332. Paniagua Casasola, Francisco.
333. Paniagua Fagúndez, Cecilio.
334. Paniagua Martín, Felipe Justo.
335. Parra Martín, Fernando.
336. Paule Paule, Fernando.
337. Paz Solís, Miguel.
338. Peña Redondo, José María.
339. Peral Sánchez, José Manuel.
340. Pérez Cabrera, Manuel.
341. Pérez Díez, Ignacio.
342. Pérez Moreta, Francisco.
343. Pérez Rodríguez, Virgilio.
344. Pérez Ruiz, Adelmo.
345. Pina Arroyo, José Luis.
346. Pino Rubio, Pedro.
347. Piñero Guerra, Vidal.
348. Pizarro Azores, José María.
349. Plaza Morales, Antonio.
350. Poblador Mateos, Juan.
351. Polo Flores, Teodoro.
352. Polo Polo, Francisco Luis.
353. Porras Moreno, Enrique.
354. Prieto Guillén, Simeón.
355. Pulido Galán, Fermín.
356. Pulido Luengo, Andrés.
357. Quiroga Ruiz, Bartolomé.
358. Rabanillo Gragera, Romualdo Jesús.
359. Ramos Clemente, Félix.
360. Ramos Izquierdo, Pedro.
361. Ramos Matías, Angel.
362. Recio Tomé, Daniel.
363. Redondo Sánchez, Juan.
364. Redondo Trigoso, Félix.
365. Redondo Trigoso, Juan Francisco.
366. Regodón Regodón, Luis.
367. Regodón Regodón, Sergio.
368. Reveriego Bernal, Ladislao.
369. Risco Moreno, Santiago.
370. Rivera Corrales, Mariano.
371. Rivera Gil, Manuel.
372. Rocha Camacho, Jesús Bernardo.
373. Rodrigo Sánchez, Victorio.
374. Rodríguez García, Francisco Eloy.
375. Rodríguez Ortega, Rafael.
376. Rodríguez Pintado, Cayetano.
377. Román Bermejo, Francisco.
378. Román Vinagre, Diego.
379. Romero Díaz, Fernando.
380. Romero Díaz, José Lorenzo.
381. Romero Domínguez, Amanuel.
382. Rosado Blasco, Alejandro.
383. Rosco Pérez Jose.
384. Rubio Fernández, Jesús.
385. Rubio Sánchez, Miguel.
386. Ruiz Ateca, Santiago.
387. Ruiz Torres, Miguel.
388. Ruiz Trinidad, Máximo.

389. Sánchez Alburquerque, Santiago.
390. Sánchez Blanco, Manuel.
391. Sánchez Briz, Angel.
392. Sánchez Corrochano, Vidal.
393. Sánchez del Río, Ceferino.
394. Sánchez Díaz, Florencio.
395. Sánchez Domínguez, Angel.
396. Sánchez Fernández, Lorenzo.
397. Sáncsez Fernández, Macario.
398. Sánchez García, José Ignacio.
399. Sánchez Gordo, Luis.
400. Sánchez Jiménez, Flaviano.
401. Sánchez Leo, Juan Miguel.
402. Sánchez López, Jesús.
403. Sánchez Matías, Juan Santiago.
404. Sánchez Moreno, José Francisco.
405. Sánchez Pérez, Felipe.
406. Sánchez Pérez, Juan.
407. Sánchez Sánchez, David.
408. Sánchez Villarroel, Francisco.
409. Santano Blanco, Pedro.
410. Santos Galeano, José Ramón.
411. Santos Santos, Rafael.
412. Sanz Caro, Mariano.
413. Sanz Hernández, Manuel.
414. Sarasa Otal, José María.
415. Serradilla Tovar, Jesús.
416. Serrano González, Francisco Miguel.
417. Serrano Luengo, Antonio.
418. Sexma Matías, Pedro.
419. Simón Montull, Fernando.
420. Simón Paule, Francisco.
421. Simón Rubio, Antolín.
422. Solana Bello, Luis.
423. Solís Bermejo, Nicolás.
424. Solís Campos, Jesús María.
425. Solís Fuentes, José.
426. Soria Sánchez, Ramón.
427. Suárez Hurtado, Ramón.
428. Suárez Hurtado, Ramón.
429. Talavero Rovar, Francisco Carmelo.
430. Tejada Becerro, Jerónimo.
431. Téllez Jiménez, José.
432. Terrón Mateos, Pedro.
433. Timón Terrón, Cesáreo.
434. Toribio Mata, José.
435. Trancón Sánchez, Luis.
436. Valhondo Tesoro, Antonio.
437. Vaquero Díaz, Manuel.
438. Vázquez Rodríguez, José María.
439. Vecino García, Manuel Rosendo.
440. Velaz Azabal, Emiliano.
441. Vicente Vicente, Rafael.
442. Vivas Canelo, Julio.
443. Vivas Domínguez, José.
444. Vivas Tovar, Juan Antonio.
445. Yáñez García, Antonio.
446. Zarza Mateos, Anastasio.

Cádiz

1. Acal Ortega, Ambrosio.
2. Acevedo Daza, José.
3. Acevedo Pavón, Sebastián.
4. Acuña Sepúlveda, Juan Antonio.
5. Aguayo Liébana, Juan.
6. Agüera Sánchez, Andrés.
7. Aguilar Villagrán, Francisco Miguel.
8. Aguilar Villagrán, Manuel.
9. Aido Arroyo, Francisco de Asís.
10. Alba Brenes, Juan de.
11. Alba Pavón, José de.
12. Albertos Bautista, Antonio Luis.
13. Alés Gómez, Manuel.
14. Algarra Jiménez, Antonio.
15. Alonso Gutiérrez, Pablo Antonio.
16. Alvarez Romero, José Miguel.
17. Alvaro Fernández, Bernabé Venancio.
18. Allely González, Enrique.
19. Amador Padilla, Manuel.
20. Andrade Bernal, Domingo.
21. Andrades González, Manuel.
22. Andújar Fuentes, Guillermo.
23. Aparicio Queipo, Francisco Javier.
24. Aragón Navarrete, Diego.
25. Arcos González, Antonio.
26. Ardila Bellido, Juan.
27. Arenas Pulido, José.
28. Arias Barrera, Francisco.
29. Arias Barrera, José María.
30. Ariza Vázquez, Manuel.
31. Armario Medina, Jerónimo.
32. Armenta Gómez, Andrés Jesús.
33. Arranz Redondo, Andrés Blas.
34. Arroyo Alvarez, Francisco.
35. Arroyo Benítez, Francisco.
36. Asenjo Agarrado, Domingo.
37. Atalaya Fuentes, Fernando Antonio.
38. Aznar Martínez, Manuel Jesús.
39. Báez Barragán, Emilio.
40. Baldán Muñoz, Francisco.
41. Baliña Rodríguez, Luis.
42. Barea Pérez, Domingo.
43. Barroso Lucero, Antonio.
44. Beardo Zambrano, José.
45. Becerra Barrera, Juan Pedro.
46. Béjar Delgado, Fermín.
47. Bellido León, Enrique Luis.
48. Benavides García, José María.
49. Benítez García, Antonio.
50. Benvenuty Morales, Luis.
51. Bernal Vázquez, Manuel.
52. Berrocoso Martín, Joaquín.
53. Bertoméu Martín, Manuel.
54. Blázquez Anguis, Manuel.
55. Blézquez Suárez, Angel.
56. Bocanegra Flores, José.
57. Braza Cacho, José Pedro.
58. Brenes Gallardo, Antonio.
59. Brenes Rivas, Manuel.
60. Burgos Montaño, Antonio.
61. Burgos Gilabert, José María.
62. Cabañas Ossorio, Juan Manuel.
63. Cabello Molina, Manuel.
64. Cabrera García, José.
65. Cabrera Luque, Francisco.
66. Cabrera Solano, Manuel.
67. Cádiz García, Juan Manuel.
68. Calatayud Lara, Rosendo.
69. Calderón Cebada, Agustín.
70. Calderón Fuentes, Sebastián Francisco.
71. Calero Cuaresma, Fernando.
72. Calvilla Sánchez, Heliodoro.
73. Calvo Fernández, José.
74. Calle Rodríguez, Guillermo de la.
75. Cambres Trilla, Felipe.
76. Campanario Pineda, José.
77. Campanario Serrano, Juan.
78. Campos Llonis, Rafael.
79. Cano Rivera, Cristóbal.

80. Cano Sánchez, Martín.
81. Caraballo Marco, Rafael.
82. Carmona Márquez, Antonio.
83. Cardeno Cardeno, Simón.
84. Carrasco Amador, Manuel María.
85. Carrera Ahumada, José María.
86. Carrillo Alamo, Alfonso.
87. Carrillo Torres, Juan de la Cruz.
88. Casado Sánchez, Francisco.
89. Castellano Becerra, Francisco de Sales.
90. Castilla Luque, Cristóbal.
91. Castillo García, José.
92. Castillo Maestre, Ricardo.
93. Castillo Marchante, Francisco Javier.
94. Cauqui Rodríguez, Carlos.
95. Cauto Rodríguez, José.
96. Ceacero Cubillo, Juan Miguel.
97. Cebada Avalo, Juan.
98. Cembellín Martín, José.
99. Clavijo Rodríguez, Juan Antonio.
100. Coca Martín, José.
101. Conde Ortega, Rafael.
102. Conde Roncero, Isidro.
103. Consuegra Melgarejo, Miguel.
104. Cordero Frenández, Juan Francisco.
105. Cordoncillo de No, Antonio Víctor.
106. Coronilla Parazuelo, Joaquín.
107. Cortés Lemos, Pedro José.
108. Corrales Domínguez, Andrés.
109. Cuéllar Lastra, Angel Luis.
110. Chacón Bermúdez, Antonio.
111. Chacón Girón, Federico.
112. Chacón Guzmán, Juan.
113. Chaparro Pérez, Manuel.
114. Chica González, Rafael.
115. Chillón Domínguez, Pedro.
116. Dávila Barrio, Antonio Fernando.
117. Dávila Panadero, Miguel Angel.
118. Denis Vázquez, Antonio.
119. Díaz Cardeno, Victoriano.
120. Díaz Carretero, Eusebio.
121. Díaz León, José Luis.
122. Díaz Lobo, Jesús.
123. Díaz Marín, Antonio.
124. Díaz Merchán, Teodoro.
125. Domínguez Caro, José María.
126. Domínguez Domínguez, Antonio.
127. Domínguez Felipe, Heliodoro.
128. Domínguez Mohedano, Felicísimo.
129. Domínguez Ruiz, José.
130. Domínguez Ruiz, Serafín.
131. Domínguez Ruiz-Ortega, Juan Gabriel.
132. Domínguez Sánchez, Bartolomé.
133. Doña Postigo, Juan José.
134. Dorado Rivera, Manuel.
135. Dueñas Rodríguez, Enrique de.
136. Ecija Pérez, Bernabé.
137. Escalante García, Angel.
138. Espada Colino, Eustaquio.
139. Estivill Bartolomé, Guillermo Eugenio.
140. Fau Cuartero, Luis Mariano.
141. Felipe Castillo, Francisco.
142. Felipe Venancio, José Luis.
143. Femenia Ruiz, Pedro.
144. Fernández Barbero, José.
145. Fernández Cabas, Miguel.
146. Fernández Gil, Jesús.
147. Fernández Jiménez, Miguel.
148. Fernández Pons, José Antonio.
149. Fernández Roldán, Delfín.
150. Ferra Toledo, Carlos.
151. Ferrero Silva, Francisco Javier.
152. Forján Anillo, Manuel José.
153. Gálvez Espinar, Juan.
154. Gálvez Herreros, Miguel Angel.
155. Gallardo Lozano, Francisco.
156. Gallego Gallego, José.
157. Gámez Jiménez, José María.
158. García Alba, Pedro.
159. García Benítez, Emilio.
160. García Delgado, José.
161. García Fernández, Antonio.
162. García García, José Manuel.
163. García Gómez, Antonio.
164. García Hidalgo, Francisco.
165. García Iglesias, Telesforo.
166. García Jiménez, Doroteo.
167. García Luque, Francisco.
168. García Martínez, Antonio.
169. García Morilla, Esteban.
170. García Raposo, Rafael.
171. García Real, Andrés.
172. García Rodríguez, Antonio.
173. García Rodríguez, Cipriano.
174. García Sánchez, Francisco.
175. García Sánchez, José Blas.
176. García Suárea, José Alfredo.
176. García Torrejón, Francisco.
177. Gavilán Villarejo, Adolfo Jesús.
178. Gavira Montes, Manuel.
179. Gea Peinado, José María.
180. Gil Gallardo, Francisco.
181. Gil García Francisco.
182. Gil Gil, José.
183. Gil Regordán, Lucas.
184. Gil Trujillo, Miguel.
185. Gómez Cordero, Angel.
186. Gómez González, Cirilo.
187. Gómez Luque, Rafael.
188. Gómez de la Torre, Manuel.
189. Gómez de la Torre, Sebastián.
190. González Aguza, Manuel.
191. González Ardaya, Juan Ramón.
192. González Botejara, Domingo.
193. González Caballero, Luis.
194. González Casero, León.
195. González Galindo, Manuel.
196. González García, Benito.
197. González García, Francisco.
198. González Mayoral, José.
199. González Núñez, Francisco Javier.
200. González Pérez-Blanco, José Luis.
201. González Ramírez, José Manuel.
202. González Robles, José María.
203. González de la Rosa, Luis.
204. González Saborido, José Miguel.
205. González, Segarra, Sebastián.
206. Gordo Gómez, Juan Manuel.
207. Guerra Benítez, Antonio.
208. Guerra Hidalgo, Francisco.
209. Guerra Martínez, Manuel.
210. Guerra Pinteño, Juan.
211. Guerrero Casaus, José.
212. Guerrero Ferreiro, Juan.
213. Gutiérrez Amate, Francisco.
214. Gutiérrez Andrades, José Daniel.
215. Gutiérrez Sánchez, Isidro.
216. Heras Burgos, Orestes.
217. Hernández Reja, Rafael.
218. Hernaz Herrero, Fernando.

219. Herrera García, José Antonio.
220. Herrera Guerrero, José.
221. Herrera Valderas, José.
222. Higueras Ruiz, Gabriel.
223. Hinojosa Navarro, Juan.
224. Holgado Moreno, Fortunato.
225. Igeño Cambara, José.
226. Infantes Carrasco, José.
227. Jarava Peña, Sebastián.
228. Jiménez Espejo, Juan Ignacio.
229. Jiménez García, Antonio.
230. Jiménez Jiménez, Vicente.
231. Jiménez Palacios, Tomás Juan.
232. Jiménez Rodríguez, Alejandro Luis.
233. Jurado Busati, Vicente.
234. Juraro Hidalgo, Manuel.
235. Jurado Ocaña, José Luis.
236. Lagos Rodríguez, José.
237. Laguna Martínez, José María.
238. Láinez Ariza, Juan Enrique.
239. Lara Lledo, José Antonio.
240. Lázaro Albalá, José María.
241. León Moreno, Pedro.
242. Linde Galán, Manuel José.
243. Loaiza Jiménez, Francisco.
244. López Atalaya, Salvador.
245. López Bedmar, Antonio.
246. López Corpas, Francisco.
247. López Delgado, Francisco José.
248. López Flores, Francisco.
249. López López, Alfonso Melchor.
250. López Monsálvez, Pedro Aníbal.
251. López Raya, Pedro Antonio.
252. López Tatay, Miguel.
253. López Tejero, José Luis.
254. López Toro, José Francisco.
255. Lozano Coca, José.
256. Lozano Moreno, Juan José.
257. Lucas Blanco, José Manuel.
258. Luna Moya, Joaquín Rafael.
259. Luque Romero, Andrés.
260. Macías Berenguer, Carlos.
261. Macías Gutiérrez, Miguel Angel.
262. Macías Reja, Francisco.
263. Machado Gallego, Vicente.
264. Maeso de la Torre, Jesús.
265. Manella Guerrero, Carlos.
267. Manella Guerrero, Miguel.
268. Mariño Pedrero, Saturnino Emilio.
269. Mariscal Gutiérrez, Antonio.
270. Márquez Mata, Manuel Luis.
271. Márquez Pérez, Eduardo.
272. Martel González, Antonio.
273. Martín Araujo, Daniel.
274. Martín Caro, José.
275. Martín Espinosa, Juan.
276. Martín Espinosa, Rafael.
277. Martín Iglesias, Juan Julián.
278. Martín Jiménez, Antonio.
279. Martín Jiménez, Hilario.
280. Martín Jiménez, José.
281. Martín Lara, Manuel.
282. Martín Martín, Juan Vicente.
283. Martín Mimoso, José.
284. Martín Pérez, José.
285. Martín Rodríguez, José.
286. Martín-Arroyo Santamaría, Juan A.
287. Martínez Burgos, Julián.
288. Martínez García, Federico.
289. Martínez Moreno, Francisco Santiago.
290. Martínez de la Poza, Juan Ramón.
291. Mateo Hernando, Manuel.
292 Mateos Visglerio Isidoro.
293. Matute Rendón, Miguel.
294. Maura Fuentes, Diego Sebastián.
295. Medina Moncada, Apolinar.
296. Medina Montoro, Francisco.
297. Medina Osorio, José Antonio.
298. Megías Gutiérrez, Francisco.
299. Meléndez Domínguez, Cipriano.
300. Meléndez Morales, Antonio.
301. Melero Mora, Francisco.
302. Melgar Simón, José Antonio.
303. Mena Gómez, Antonio.
304. Méndez Nogales Domingo.
305. Miguel Gómez, Máximo de.
306. Millán Temprado, Fernando.
307. Mingorance Ruiz, José Antonio.
308. Miranda García, Juan Luis.
309. Miró Molés, José.
310. Molina Marín, Francisco.
311. Molina Olivares, Antonio.
312. Moncayo López, Juan.
313. Monterde Morante, Santiago.
314. Montero Linares, Juan.
315. Montiel Sánchez, Antonio.
316. Montoro Gómez, Antonio.
317. Montoya Troyano, Juan Antonio.
318. Mora Becerra, Salvador.
319. Mora Moreno, Francisco M.
320. Moragues Ordínez, Juan Bautista.
321. Morales Mateos, Pedro.
322. Moreno Jaén, Antonio.
323. Moreno Moscoso, Juan Luis.
324. Moreno Rodríguez, Horacio.
325. Morillo Castro, José Ignacio.
326. Moscoso Pérez, Alfonso.
327. Moyano Sánchez, Antonio.
328. Müller Gómez, Angel.
329. Muñoz Corbacho, Antonio.
330. Muñoz Corbacho, Francisco Javier.
331. Muñoz Lugo, Francisco.
332. Muñoz Mora, Francisco.
333. Muñoz Paniagua, Alejandro.
334. Muñoz Rodríguez, Manuel.
335. Muñoz Tortajada, Francisco.
336. Muñoz Torrejón, Julián.
337. Muñoz-Repiso Márquez, Antonio.
338. Nacarino Moreno, Manuel.
339. Naval Molero, Eduardo Vicente.
340. Neira Molina, Francisco.
341. Nieto Saavedra, María Jesús.
342. Núñez Mediavilla, Máximo.
343. Núñez Ramón, Salvador.
344. Ocampo Fernández José Antonio.
345. Olave Almadana, Francisco.
346. Oncala Conde, Francisco.
347. Orellana Pacheco, José Luis.
348. Orrillo Quero, Antonio.
349. Ortega Silva, Julio.
350. Ortega Silva, Miguel.
351. Ortiz Barrios, José Luis.
352. Pablos Bermúdez, Rafael.
353. Palmero Vaquero, Angel.
354. Paniagua Calero, Victoriano.
355. Pantoja Muñoz, Juan Francisco.
356. Paredes Porras, Gabino.
357. Pardeza Martínez, Ricardo.
358. Pardo Sánchez, Juan Carlos.
359. Parra Torres, José.
360. Partido Medina, José.
361. Patiño de la Flor, Ricardo María.

362. Payán Gómez, Francisco.
363. Pedregosa Lavado, Rafael.
364. Peña Ramírez, Manuel.
365. Pereña Pamos, Vicente.
366. Pérez Fernández, Robustiano.
367. Pérez Madroñal, Darío.
368. Pérez Mayor, Julián.
369. Pérez Peña, Juan Manuel.
370. Pérez del Río, José.
371. Pérez Roda, Julio.
372. Pérez Ruiz, Emilio.
373. Pérez Ruiz, José Luis.
374. Pérez Sánchez, Carlos María.
375. Pérez Sánchez, José Antonio.
376. Pérez Vaca, Cecilio.
377. Pérez-Blanco Muñoz, Juan.
378. Pinillos Jiménez, Juan.
379. Pizarro Alvarez, José.
380. Porquet Fernández, Joaquín.
381. Porras Cubiles, José.
382. Portal Hidalgo, José Santos.
383. Pozo Montero, Eduardo del.
384. Pozo Sánchez, Francisco.
385. Pulido Ayala, José María.
386. Pulido Pérez, José Luis.
387. Quesada Quesada, Alonso.
388. Ragel Marfil, Francisco.
389. Ramírez Loaysa, Jesús.
390. Ramírez Loaysa, José.
391. Ramírez Ortega, Francisco José.
392. Ramírez Ortega, Juan.
393. Ramiro Tornero, Enrique.
394. Ramos Mancilla, José.
395. Ramos Núñez, Jerónimo Enrique.
396. Ramos Parodi, Juan Antonio.
397. Ramos Romero, José Luis.
398. Ramos Santana, Julio.
399. Raposo García, Francisco.
400. Real García, José.
401. Recalde González, Francisco.
402. Redondo García, Lorenzo.
403. Regordán Rodríguez, Joaquín.
404. Reina Rendón, Cristóbal.
405. Requejo Caro, Cipriano.
406. Requena Requena, José.
407. Resinas Almisas, Francisco.
408. Reyes Serrano, Jesús María.
409. Río Gómez, Marcial del.
410. Río Muñoz, Angel del.
411. Ríos González, Antonio.
412. Ríos Pérez, Juan Manuel.
413. Rivas Benítez, Cecilio.
414. Rivas Toro, Pedro.
415. Rivero González, Emilio.
416. Rivero Marchena, José Luis.
417. Rodríguez Alisesa, Miguel.
418. Rodríguez Amaya, José.
419. Rodríguez Cabañas, Sebastián.
420. Rodríguez Calderón, Antonio.
421. Rodríguez Fernández, Juan.
422. Rodríguez Franconetti, Sebastián.
423. Rodríguez Galán, Fernando.
424. Rodríguez García, Antonio.
425. Rodríguez Grimaldi, Manuel.
426. Rodríguez Prados, José.
427. Rodríguez Rodríguez, José María.
428. Rodríguez Rubio, Enrique.
429. Rodríguez Santander, Francisco.
430. Rodríguez de Medina Salido, José.
431. Rojas Haro, Enrique.
432. Roma Alonso, Teodoro.
433. Román Maldonado, Jesús Florencio.
434. Romero Toscano, Diego.
435. Rondan Angulo, José Luis.
436. Rosa Tizón, Manuel de la.
437. Rosado Gil, Bartolomé.
438. Rosado Villagrán, Manuel.
439. Rubia Narbona, Juan de la.
440. Ruedas Alvarez, Ismael Francisco.
441. Rufián Molina, Antonio.
442. Ruiz Espino, Macario.
443. Ruiz Pineda, Francisco.
444. Ruiz Ramírez, Francisco.
445. Ruiz Ruiz, Gabriel.
446. Sacaluga Acera, José.
447. Salado Hisado, Lucio.
448. Salgado Rosado, Baldomero.
449. Salgado Vega, Andrés.
450. Sampedro Bretal, José Manuel.
451. Sánchez Andrada, José Antonio.
452. Sánchez Campos, Antonio.
453. Sánchez Celis, José.
454. Sánchez Estudillo, José Antonio.
455. Sánchez Fernández, Juan Pedro.
456. Sánchez Fuentes, Pedro.
457. Sánchez García, Aurelio.
458. Sánchez González. Juan.
459. Sánchez Mateos, Enrique Santos.
460. Sánchez Pérez, Diego.
461. Sánchez Ramos, Antonio Luis.
462. Sánchez Rodríguez, Andrés.
463. Sánchez Rodríguez, Francisco.
464. Sánchez Rodríguez, José María.
465. Sánchez Ruano, José Luis.
466. Sánchez Trujillo, Antonio.
467. Sánchez Venegas, José.
468. Sande Medel, Fermín de.
469. Santillana Mata, Antonio.
470. Sansián Macías, José Ramón.
471. Selma García José.
472. Serrano Briz, Romás.
473. Serrano Jiménez, Juan.
474. Serrano Vázquez, Jesús María.
475. Sevilla Romero, Antonio.
476. Simón Castilla, José María.
477. Sirvent Ramos, Juan.
478. Sola Maza, Fernando Tomás de.
479. Solís Rufo, Benedicto.
480. Solís Salmoral, Francisco.
481. Soria Carbajo, Vicente.
482. Soria Ropero, Pedro.
483. Soriano Muñoz, Cayetano.
484. Subiré Ramírez, Manuel.
485. Tamayo Ramón, Ramón.
486. Tejedor Racero, Juan Antonio.
487. Téllez Núñez, Pedro.
488. Tiernes Conde, Esteban.
489. Tirado Conde, Antonio.
490. Tirado López. Francisco.
491. Tore Santamaría, Jesús.
492. Toro Gómez, Juan.
493. Torreira Leal, Francisco.
494. Torres Cobo, Cesáreo.
495. Toscano Gómez, José Francisco.
496. Trujillo Fernández, Salvador.
497. Unciti Esparza, Luis María.
498. Urbano Velázquez, Antonio.
499. Valdés Bauzano, Pablo.
500. Valencia Fernández, Juan.
501. Valle Ruiz, Pedro Antonio del.
502. Valle Vázquez, Antonio Tomás.
503. Vargas-Machuca Gómez, Teodosio Enrique.
504. Vargas Mejías, Pedro.

505. Vargas Rosa, José Manuel.
506. Vaz Solís, José.
507. Vázquez Machado, Diego.
508. Vázquez de Mora, Juan Francisco.
509. Vega Díaz, José de la Vega.
510. Vega de la Muela, Antonio de la.
511. Vega Rodríguez, José Luis.
512. Velarde Carrilo, Francisco Manuel.
513. Venegas Florido, Manuel.
514. Venegas García, Juan.
515. Vera Delgado, Francisco.
516. Vera Ruiz, José Joaquín.
517. Vidal Vidal, Angel.
518. Vigara Rodríguez, Ramón.
519. Villa Allely, José Jesús.
520. Villa Vergara, Juan Antonio de la.
521. Villagrán Fernández-Anchuela, Miguel.
522. Villanueva Iradi, Miguel.
523. Villar Berenguer, José María.
524. Vital Gordillo, Manuel.
525. Warletta García, Manuel.
526. Yamuza Clavijo, José María.
527. Yuste Alonso, Rafael.
528. Zambrano Ballester, Antonio José.
529. Zapata Galán, Faustino.

Castellón

1. Abad Falco, Vicente.
2. Aguilar Sorribes, José Antonio.
3. Aguilella Amposta, José Manuel.
4. Aguilella Gil, Vicente.
5. Agusti Uso, José Luis.
6. Abusti Vicent, Pedro.
7. Agustina García, Joaquín.
8. Albella Vicente, Joaquín Vicente.
9. Alberola Iranzo, Juan José.
10. Andrés Porcar, Pascual Manuel.
11. Andréu Llopis, Miguel.
12. Andréu Vidal, José Manuel.
13. Angles Bel, José Francisco.
14. Arago Diago, Juan.
15. Arago Segarra, Vicente.
16. Arauzo Delgado, José María.
17. Argente Sanz, Alejandro Benito.
18. Arnáu Fontanet, Juan Luis.
19. Arrufat Cherta, Rafael.
20. Astor Bort, Miguel.
21. Aviño Andrés, Francisco.
22. Bagán Pérez, José Manuel.
23. Baila Blanchadell, Agustín.
24. Barrachina Moles, Manuel.
25. Barrera Beltrán, Manuel.
26. Barrera Beltrán, Rafael.
27. Barrio Alonso, José Luis.
28. Bartoll Carsi, Victorino.
29. Batalla Llorens, Pascual.
30. Bayo Gómez, Juan Manuel.
31. Belsa Della, Juan José.
32. Belles Nebot, Juan José.
33. Bellido Sanfeliú, Francisco.
34. Benavent Asunción, Carlos.
35. Bernal de Sales, Francisco Antonio.
36. Besalduch Pascual, Joaquín.
37. Boix Quemades, José María.
38. Borrás Fabregat, José Manuel.
39. Borrás García, Joaquín.
40. Broncano Bordalo, Luciano.
41. Brun Pérez, Francisco.
42. Bueso Daniel, José.
43. Cabedo Franch, José.
44. Cabos Serra, Vicente.
45. Calduch Prades, Fernando.
46. Casado Alos, José.
47. Carot Gorriz, Vicente.
48. Carpi Marza, Vicente.
49. Casanova Marmaña, Sebastián.
50. Casaus Dualde, Luis Pedro.
51. Castellón Pascual, Antonio.
52. Castillo Martínez, José Luis.
53. Castillo Prats, Antonio.
54. Centella Pérez, Jesús.
55. Cervera Galindo, Lorenzo.
56. Cloquell Collado, Alberto.
57. Colomer Año, Ernesto.
58. Contreras Milián, Fidel
59. Cortes Flor, Miguel Angel.
60. Cuartero Cervera, Miguel.
61. Cuesta Sanchis, Juan Ramón.
62. Chesa Vilar, Benjamín.
63. Dasi Albalat, Francisco.
64. Delgado Sánchez, Tomás.
65. Escobar Moreno, Francisco.
66. Escrig Escrig, Antonio.
67. Escuder Cano, Juan Cristóbal.
68. Escuder Marín, José.
69. Escura Cucala, Manuel Tomás.
70. Esteller Sancho, Joaquín.
71. Esteve Falomir, Julián.
72. Fábrega Meliá, Manuel Angel.
73. Falco Montón, Francisco.
74. Fas Segarra, Antonio.
75. Feliú Cabedo, Francisco.
76. Ferrando Puig, Emilio.
77. Ferrando Sanz, Vicente.
78. Ferrer Bomboi, José Antonio.
79. Fito Calabuig, Plácido.
80. Folch Prats, Vicente.
81. Franch Vicent, Vicente.
82. Furio Martí, Eugenio.
83. Gali Renáu, Juan.
84. Gallego Reina, José María.
85. Gallen Dolz, Juan Antonio.
86. Gallen Negre, Enrique.
87. García Ferriz, Jesús.
88. García Izquierdo, Juan.
89. García Roig, Antonio.
90. García Sainz, Luis.
91. García Soltero, Manuel.
92. Garnes Martín, Tomás.
93. Gavara Huesa, Vicente.
94. Gil Escorihuela, José.
95. Gil Falco, Vicente.
96. Gil Vilar, José Manuel.
97. Giménez Nadal, Ramón.
98. Gimeno Peris, Ricardo.
99. Gines Gavara, Vicente.
100. Godes Archiles, Jaime Luis.
101. Gómez Huerta, Antonio.
102. González Arboles, Agustín.
103. Gonzalo Escrig, Benito.
104. Gozalbo del Campo, José.
105. Gozalbo Valero, José María.
106. Grañana Villalta, Ramón.
107. Granell Guerola, Vicente.
108. Guerrero Mallol, Salvador.
109. Gutiérrez Millán, Antonio.
110. Herrero Ferrando, Juan Manuel.
111. Ibáñez Ferrer, José Luis.
112. Ibáñez López, Luciano.
113. Ibáñez Tarin, Manuel.
114. Iborra Iglesias, Enrique.

115. Jiménez Pérez, Santiago.
116. Juan Aparicio, Agustín.
117. Juan Matéu, Juan Bautista.
118. López Martínez, Antonio.
119. Losada García, Antonio.
120. Llinares Domingo, Jaime.
121. Llopis Montull, Francisco Samuel.
122. Lluch Ferreres, Antonio José.
123. Mallol Silvera, Juan José.
124. Marti Feliú, Juan Bautista.
125. Marti Ferris, Francisco.
126. Marti García, Francisco.
127. Martín Benlloch, Javier.
128. Martínez Cortés, José Miguel.
129. Martínez Martín, Manuel Vicente.
130. Martínez Orenga, Luis.
131. Martínez Pedra, José.
132. Martínez Villanova, Francisco.
133. Martínez Zagala, Ernesto Rafael.
134. Mas Capdevilla, Juan A.
135. Mas Gimeno, Antonio.
136. Masip Llopis, Eustaquio.
137. Matéu Belles, Vicente.
138. Matéu Sanz, José.
139 Mecho Gines, Juan Vicente.
140. Merchán Tarrazo, Alfredo.
141. Miralles Burguete, Manuel.
142. Miró Escuder, Manuel Salvador.
143. Moles Miró, Pascual David.
144. Molíns Roca, Juan.
145. Mollar Remolar, Vicente.
146. Monferrer Barreda, Antonio.
147. Montoliú Fabregat, Victorino.
148. Morales Martínez, Vicente Francisco.
149. Mulet Navarro, Carlos.
150. Mulet Roca, Juan Francisco.
151. Muñoz Martínez, Enrique.
152. Navarro Collado, Ernesto.
153. Navarro González, Pedro.
154. Nebot Bartoll, Vicente.
155. Nebot Diago, Francisco.
156. Olucha Molina, Federico.
157. Olucha Momplet, Salvador.
158. Orenga Moliner, Rafael Manuel.
159. Oria Llorens, Juan.
160. Ortells Ortells, Juan Jesús.
161. Ortiz Personat, Jesús.
162. Oset Bonet, Federico.
163. Palatsi Cortes, Julio.
164. Palma Bagán, José Antonio.
165. Palomero Prades, Jorge.
166. Pascual García, David.
167. Pascual Llorens, Ramiro Tomás.
168. Pastor March, Vicente.
169. Peña Sospedra, José Vicente.
170. Pérez Ara, Rafael.
171. Pérez Franch, Salvador.
172. Peris Andrés, Vicente.
173. Piquer Fandos, Guillermo.
174. Piquer Fandos, Manuel.
175. Piquer Villanova, Melquiades.
176. Portales Claramonte, Francisco.
177. Portoles Bielsa, Miguel.
178. Pozo Nieto, Julio.
179. Pradas Pérez, Enrique.
180. Prats Caldes, José.
181. Prera Pesudo, Pascual.
182. Querol Centelles, Juan Ramón.
183. Ramo Andrés, Carlos.
184. Ramos Balaguer, José Ramón.
185. Ramos Guillamón, Joaquín.
186. Redo Vidal, Ramón.
187. Reines Bertoméu, Francisco D.
188. Rodríguez Casanova, Juan.
189. Rodríguez Chao, Juan Gabriel.
190. Roig Abad, José.
191. Roig Adelantado, Miguel Ramón.
192. Roig Cifre, José Miguel.
193. Romero Beltrán, José.
194. Romero Bertoméu, Miguel.
195. Rosario Romero, Fernando del.
196. Ruiz Lozano, Aurelio.
197. Sabater Ansuategui, José Vicente.
198. Sales Sales, José Francisco.
199. Sánchez Lainez, Pedro.
200. Saport Alegre, Vicente.
201. Sanjuan Ordóñez, José Carlos.
202. Sebastiá Montañana, José Luis.
203. Sebastiá Tosca, Cesáreo.
204. Secades Cabedo, Gabino.
205. Segarra Diago, Miguel.
206. Segura Boix, Angel.
207. Serrano Villalba, Santos.
208. Silvestre Bielsa, Joaquín.
209. Silvestre Bielsa, José.
210. Soler Almansa, Manuel.
211. Sorli Marín, Ricardo.
212. Tarrazona Gimeno, José Vicente.
213. Tena Fortanet, Javier Carlos.
214. Torán Moliner, Enrique.
215. Traver Sanchordi, Miguel.
216. Tripiana López, Rafael.
217. Uso Torres, Vicente M.
218. Valverde Fortes, Manuel.
219. Varella Beltrán, Vicente.
220. Ventura Forner, Joaquín.
221. Verdoy Benet, Miguel.
222. Vicent Paradells, Vicente.
223. Viciano Martínez, Francisco.
224. Vidal Moliner, Rafael.
225. Vidal Morera, Juan José.
226. Vilalta Ferrando, Amadeo.
227. Vilar Gozalbo, Juan Manuel.
228. Villalta Sabater, Manuel.
229. Villanueva Sánchez, Alejos.
230. Villar Sol, José Miguel.
231. Vives Arago, José Vicente.
232. Yunta Priego, José Félix.
233. Zagala Calvo, Jenaro.
234. Zamora de Pedro, Julio.
235. Zaragoza Meseguer, Vicente.
236. Zorrilla Diago, Joaquín.

Ceuta

1. Albert Artola, Agustín Roberto.
2. Alvarez Alvarez, Antonio.
3. Alvarez Malavert, Joaquín.
4. Alvarez Medina, José.
5. Alvarez Pla, Luis.
6. Amaro Ruiz, Manuel.
7. Arrabal Román, Juan Jesús.
8. Baltanas del Río, Francisco Javier.
9. Barbarrusa Viera, Angel.
10. Barrientos Furet, Manuel.
11. Batalla Canito, Juan María.
12. Bello Macías, Diego.
13. Benítez Herrera, Carlos.
14. Berman Villagrán, José.
15. Boigues Martí, Alfredo.
16. Cambra Belda, Ricardo.
17. Campaña Aparicio, José Miguel.

18. Campos Ponce, Francisco.
19. Cano Soler, Cayetano.
20. Cano Toba, Víctor F.
21. Carlos Bermúdez, Alberto.
22. Carnero López, Víctor.
23. Carracao Gutiérrez, José.
24. Carreto Morales, Manuel Antonio.
25. Castellano de Torres, Ramón.
26. Castillo Carnero, Tomás.
27. Castro López, José Manuel.
28. Cerezo Postigo, Pedro.
29. Cordero Pérez, Jesús Manuel.
30. Cuéllar Obispo, Francisco.
31. Damas Martínez, Antonio.
32. Dea Aguirre, Jesús Vicente.
33. Domene Sánchez, Francisco.
34. Domínguez Mena, Juan Antonio.
35. Durán Rodríguez, Jesús Francisco.
36. Expósito Sánchez, Miguel Rafael.
37. Falcón Romero, Antonio.
38. Fernández Beffa, Eduardo.
39. Fernández Díaz, Jesús Eloy.
40. Fernández Guillén, Francisco.
41. Fernández Timón, Quintín.
42. Ferrer Gascón, Rufino.
43. Flores Naranjo, Macario José.
44. Fuente de la Riega, José Carlos de la.
45. Gaitán Muñoz, José.
46. Gallardo Aliaga, Fernando.
47. Gallego Benítez, José.
48. Gallego Lozano, Manuel.
49. Gálvez Benítez, Vicente.
50. García Amar, Juan.
51. García Barrero, Julio.
52. García Benítez, José Luis.
53. García Berruezo, Pedro.
54. García Buño, Jesús Manuel.
55. García Corte, Carlos.
56. García de Logoria González, Eugenio José.
57. García Lamas, Pedro.
58. García Villalba, Valentín.
59. Garrido Almenta, Jorge Aurelio.
60. Garrido Rodríguez, Juan Guillermo.
61. Gómez Castillo, Juan.
62. Gómez del Rey, Daniel.
63. Gómez Fernández, José Ramón.
64. Gómez Mainar, José Luis.
65. Gómez Ramírez, Diego.
66. Gómez Roca, Cayetano.
67. González Lozano, Francisco.
68. González Paraiso, Fulgencio.
69. Gozalbes Cravioto, Carlos.
70. Gozalbes Cravioto, Guillermo Juan.
71. Guerrero Bascuñana, Juan Miguel.
72. Guerrero Zumaquero, Antonio.
73. Guzmán Marín, Manuel.
74. Haro Díaz, Carlos.
75. Hernández de la Torre, Angel María.
76. Hernández Martín, José Antonio.
77. Hernández Villares, Rafael.
78. Herola Beffa, Francisco.
79. Herrera Lozano, Antonio.
80. Jiménez Aranda, José Antonio.
81. Jiménez Bueno, Sebastián.
82. Jiménez Fuentes, Alejandro.
83. Jiménez Guerrero, Norberto.
84. Jordán León, José Luis Carlos.
85. Lagares Viñas, Manuel.
86. Lara García de Alcañiz, José Alfonso.
87. Lara García de Alcañiz, José Ramón.
88. Larque Domínguez, Joaquín.
89. Lázaro Romero, José Antonio.
90. López Delmas, José María.
91. López Sánchez, Rafael.
92. Lorente García, José.
93. Lladó Vargas, Adolfo.
94. Marcos Fernández, Juan Manuel.
95. Marqués Medel, Jesús María.
96. Martín Fagundo, Ramón.
97. Martínez Alvarez, José María.
98. Martínez Benítez, Juan Miguel.
99. Mateos Alguacil, Francisco.
100. Mateos Requena, Francisco.
101. Mayayo Fernández, Jesús.
102. Mazo Vega, José Luis.
103. Medina Conde, Carlos.
104. Merino Campos, José Luis.
105. Mesa de los Santos, Manuel Ricardo.
106. Mesa de los Santos, Santiago.
107. Miras Márquez, José Antonio.
108. Montserrat Vives, Domingo.
109. Moral Pérez, Juan Antonio.
110. Muñiz Montero, Adolfo.
111. Nicolás Rojas, Rogelio.
112. Núñez García, Alberto.
113. Olivares Martín, Antonio.
114. Ortega Gaona, Jesús.
115. Pacheco Ruiz, Francisco.
116. Padial López, Manuel.
117. Pallarés Santamaría, Vicente.
118. Parra Parra, José Leonardo.
119. Pecino Fernández, Jesús María.
120. Peña Gómez, Emilio de la.
121. Pérez Martín, José Manuel.
122. Pérez Robleda, Miguel Angel.
123. Pimentel Núñez, José Angel.
124. Poza Quintas, José Luis.
125. Prieto Barbancho, Manuel.
126. Ramos Bohua, Antonio Manuel.
127. Ramos Cantero, Victorio José.
128. Richarte Vela, Juan Antonio.
129. Rivero López, Francisco.
130. Rodríguez Huerta, José Manuel.
131. Rodríguez Jiménez, Nicolás.
132. Rodríguez López, Juan Antonio.
133. Rodríguez Palomo, Miguel Angel.
134. Rominguera Urenda, Francisco.
135. Rondón Barranco, Angel.
136. Rondón Contreras, Antonio de Jesús.
137. Rull Ruiz, Francisco.
138. Salvador Reyes, Antonio Manuel.
139. Sánchez Amador, Emilio.
140. Sánchez Amador, José Miguel.
141. Sánchez Masdemont, Vicente.
142. Sánchez Muñoz, Ernesto.
143. Sánchez Rubio, Diego.
144. Santamaría Aracil, José Ginés.
145. Santiago Calero, Manuel.
146. Sastre Domínguez, Juan José.
147. Sendín García, José.
148. Serradilla Serradilla, Honorio.
149. Serrano González, Manuel.
150. Serrano Román, Manuel.
151. Solana Herrán, José Miguel.
152. Soria García, Antonio.
153. Toba Delgado, Leonardo.
154. Torres Barrera, Antonio.

155. Torres Picazo, Francisco de.
156. Utor Toledo, Luis.
157. Valle Viana, Juan Antonio.
158. Vargas-Machuca Barea, Teodosio.
159. Vázquez Pino, Pedro.
160. Velasco Aured, Alvaro.
161. Vicente López, Juan Miguel.
162. Viera Duarte, Miguel Angel.
163. Vivas Rodríguez, Juan.

Ciudad Real

1. Abarca Marcos, Valeriano.
2. Abengozar Agudo, Francisco.
3. Abengozar Fernández-Arroyo, Antonio.
4. Acosta Medina, Manuel.
5. Alamo Privado, Julián.
6. Alarcón Martín, Moisés.
7. Alcobendas Camacho, Angel.
8. Alcolea Jiménez, Aurelio.
9. Alegre Alegre, Félix.
10. Alende González, Manuel.
11. Alonso Navas, Manuel.
12. Altamirado Calderón, Mario Miguel.
13. Alvarez Gómez, Pedro-Alejandrino.
14. Alvarez Solera, Bernabé.
15. Alvaro Serrano, Ramón.
16. Amo Díaz, Pedro del.
17. Angulo Jiménez, Julio.
18. Aragonés Navarro, Jesús.
19. Armendía Segura, Cipriano.
20. Arcís García-Muñoz, Angel.
21. Arévalo Céspedes, Iluminado.
22. Arias Fernández, Modesto.
23. Arias Pérez, Jesús Carmelo.
24. Arias Simarro, José Vicente.
25. Armero Armero, Santos.
26. Arteche Alhambra, Enrique.
27. Arroyo Villa, Antonio.
28. Asenjo Pavón, Fermín.
29. Avila Prieto, Félix.
30. Azcona Roldán, Félix.
31. Balmaseda Tapiador, José Antonio.
32. Ballesteros Contreras, Antonio.
33. Ballesteros López, Luis.
34. Barrajón Piñuela, José Ignacio.
35. Barrios Vizuete, Manuel.
36. Bautista Muñoz, Domingo.
37. Bautista Sobrino, Antonio.
38. Beltrán Campos, José María.
39. Benavente Cantero, Ramón.
40. Benito Mata, José Luis.
41. Berdonés Pérez, José Luis.
42. Bermejo Cuevas, Agustín.
43. Bernarder Boyer, José Luis.
44. Bernardino González, Jesús.
45. Blasco Saucedo, Alfonso Jesús.
46. Briz Gigante, José.
47. Caba Astilleros, José María.
48. Caballero Gil, Manuel José.
49. Cabello Martín, Jesús.
50. Cabezuelo Inarejos, Juan.
51. Calvo Montes, Angel María Custodio.
52. Caminero Merlo, Angel.
53. Campos Villar, Juan.
54. Camuñas Rosell, Mariano.
55. Cañas Fernández, Eduardo.
56. Cañas Morales, Jesús.
57. Cardús Martínez, Antonio.
58. Carrascosa Parra, Rafael.
59. Castellanos Muñoz, Anastasio.
60. Castellanos Rodríguez, Alfonso.
61. Castellanos Ruiz, Agustín.
62. Caviedes Fernández, Mariano Luis.
63. Cendreros Buitrago, Vicente.
64. Cepeda Jareño, Delfín.
65. Cerro Martínez, Manuel.
66. Collado García de Marina, César J. F.
67. Córdoba Sánchez, Marciano.
68. Cornejo Toledano, Cándido.
69. Coronel Zapata, Críspulo.
70. Coronel Zapata, Fidel.
71. Coronel Zapata, José.
72. Cortés Arévalo, Valerio.
73. Cózar Roselló, Francisco.
74. Cruz Cabezas, Francisco.
75. Cuesta García-Lozano, Julián.
76. Chaparro Sabina, Nemesio.
77. Chico Rivilla. Angel.
78. Delgado Arribas, Heliodoro.
79. Delgado Burgos, Rafael.
80. Díaz de Mera García Consuegra, Ramón.
81. Díaz Muñoz, Antonio Fermín.
82. Díaz Muñoz, Francisco Javier Silverio.
83. Díaz Ruiz, Otilio.
84. Díaz-Moreno San Felipe, Fortunato Antonio.
85. Díaz Tercero, Jesús.
86. Díaz Zarco, Manuel.
87. Domínguez Delgado, Pedro.
88. Domínguez Domínguez, Miguel.
89. Doncel Linares, Juan José.
90. Donoso Mota, Manuel.
91. Dorado López, Urbano.
92. Duque Duque, José.
93. Escribano Vela, Daniel.
94. Escudero Muñoz, Adolfo.
95. Espinar Reguillo, Bernardino.
96. Espinosa Ruiz, Jesús.
97. Estudillo Garrido, Julián José.
98. Fernández Afán, Alberto.
99. Fernández Astilleros, Antonio.
100. Fernández Bueno, Urbano.
101. Fernández Clavero, Angel.
102. Fernández Cortés, Aurelio.
103. Fernández Duque, Santiago.
104. Fernández Espartero, Emilio.
105. Fernández García, Victoriano.
106. Fernández López-Pozuelo, Damián.
107. Fernández Martín, Román.
108. Fernández Ocaña, Antonio.
109. Fernández Racionero, Manuel.
110. Fernández Serrano, José.
111. Fernández Soto, Emiliano Juan.
112. Fernández Velasco, Gregorio.
113. Fernández Vizcarro, Antonio.
114. Fuentes Ballesteros, Joaquín.
115. Fúnez Aguilar, Manuel.
116. Fúnez Rodríguez, Cayetano.
117. Gallardo Ortiz, Jesús.
118. Gallego Asensio, Vicente.
119. Gallego Fernández, Agustín.
120. Gallego Oliva, José Carlos.
121. García de la Mora Balmaseda, Agustín.
122. García Blanco, Luis.
123. García Laguna, José.
124. García López, Rafael.

125. García Muñoz, José Francisco.
126. García-Rayo Pérez, José María.
127. García Ramírez, Manuel.
128. Garrido Lozano, José.
129. Garzás Díaz, José.
130. Gigante Fernández-Calvillo, Manuel José.
131. Gigante Romero, José Julián.
132. Gil Barba, Santiago Daniel.
133. Gil García, Toribio.
134. Gil Montes, Agustín.
135. Gómez Gallego, Felipe.
136. Gómez García-Casarrubios, Rafael.
137. Gómez Molina, Antonio.
138. Gómez-Calcerrada Parra, José María.
139. Gómez Rodríguez, Julián Sergio.
140. Gómez de la Torre - Verdejo, José María.
141. González Campos, Vicente.
142. González Corral, Alfonso.
143. González Freire, Arsenio.
144. González Garrido, Juan José.
145. González Rodríguez, Apolonio.
146. Guijas Durán, Gervasio.
147. Gutiérrez Mazarro, Fernando.
148. Herance Lázaro, Tomás.
149. Hernanz Calle, José Luis.
150. Hidalgo Madroñero, José.
151. Hoyos Sanz, José.
152. Huertas Ubeda, Jacinto.
153. Hurtado Torija, Primitivo.
154. Jiménez Avila, Angel.
155. Jiménez García, Nicolás.
156. Jiménez Gijón, Teodoro.
157. Jiménez Jiménez, Ramón.
158. Jiménez Muñoz, Bernardino.
159. Jurado Babiano, Manuel.
160. Laguna Bernal, José.
161. Laguna Vizcaino, Pedro.
162. Lamo García, Jesús de.
163. Lara Coello, Domingo.
164. Lara Guerrero, Nemesio de
165. León Cuenca, Antonio.
166. León Fernández, Antonio.
167. Lillo Galiani, José.
168. Lillo Sastre, Luis.
169. López Menchero García-Muñoz, Cecilio.
170. López García Navas, José.
171. López-Sepúlveda Gómez-Calcerrada, Germán.
172. López Jiménez, Angel.
173. López-Serrano Jiménez-Ortiz, Jesús.
174. López López, José.
175. López Molina, Carlos Enrique.
176. López-Alcorocho Moreno, Pedro.
177. López Quevedo, Félix Sebastián.
178. López Ruiz-Valdepeñas, Antonio.
179. López Terán, Abelardo.
180. López Treviño, Luis.
181. Lorenzo Marcos, Fernando.
182. Lozano Ramírez-Arellano, Angel.
183. Lozano Real, Emiliano.
184. Lozano Zamora, Bernardino.
185. Lucas Ranz, José María.
186. Madrid Delgado, Lorenzo.
187. Manzanares Barchino, Cirilo.
188. Manzanares Granados, Francisco.
189. Marchante Mozos, Luis.
190. Marfil Guzmán, Enrique.
191. Marín Labraña, Manuel.
192. Márquez López, Victoriano.
193. Martín Asensio, Alfonso.
194. Martín Enríquez, José Antonio.
195. Martín López, Eugenio Arsenio.
196. Martín del Burgo Risco, Celedonio.
197. Martín-Moreno Vallejo, Gregorio.
198. Martínez Marín, Antonio.
199. Mayordomo García - Chicote, José Miguel.
200. Mayordomo Santiuste, Gabino.
201. Mazarro Andreu, Vicente.
202. Mejías Herrera, José.
203. Menchén López, Eulogio.
204. Menchero Ruiz, Antonio.
205. Menchero Zarco, José Manuel.
206. Méndez Sánchez, Marcelino.
207. Merchán López, Eusebio.
208. Merino González, Eleuterio.
209. Merlo-Córdoba Gómez, Antonio.
210. Mínguez Olivares, Jesús.
211. Mohedano Herrero, Manuel.
212. Mohedano Redondo, José Antonio.
213. Molina González, Félix.
214. Molina González, José Antonio.
215. Molina Sanz, Marcial.
216. Monescillo Palomo, Manuel.
217. Monsalve Chico, Gerardo.
218. Mora Hernández, Antonio.
219. Moraleda Valle, Antonio.
220. Morales Rodríguez, Pablo.
221. Moreno Díaz, Anastasio.
222. Moreno Fuentes, Casimiro.
223. Moreno-Palancas García Escribano, Enrique.
224. Moreno Gómez-Calcerrada, Jesús.
225. Morugán Navarro, Juan Antonio.
226. Muñoz Aranda, Cecilio.
227. Muñoz Blasco, Felipe Anastasio.
228. Muñoz Gutiérrez, Enrique.
229. Muñoz Muñoz, Luis.
230. Muñoz de Morales Rodríguez de Guzmán, Joaquín.
231. Muñoz Sánchez, Julián.
232. Navarro Delgado, Mónico.
233. Navarro García, Juan Ramón.
234. Navarro Trenado, José Antonio.
235. Nieva Fernández, Angel.
236. Núñez García, Epifanio Diego.
237. Ocaña Moreno, Mauricio Vicente.
238. Ocaña Urtiaga, Pedro Ramón.
239. Olivares Bustamante, Antonio.
240. Olivares García-Calvillo, José María.
241. Ormeño González, Mario Antonio.
242. Ortega Moreno, Luis Miguel.
243. Ortega Ramos, Amando.
244. Ortiz Cencerrado, Lorenzo.
245. Ortiz Fernández, Angel.
246. Pacheco Pacheco, Santiago.
247. Palomares Castellanos, Angel Luis.
248. Pardo Rodríguez, Víctor.
249. Peñalver Serramalera, Antonio.
250. Peral García, Juan.
251. Peralta Muñoz, Antonio.
252. Perea Ramírez, José.
253. Pérez - Serrano García Minguillán, Luis.
254. Pérez González, Pedro.
255. Pérez Patón, Andrés Carmelo.
256. Pérez-Moreno Ureña, Giraldo.
257. Plaza Moreno, Juan Manuel.
258. Pozas Sánchez-Gil, Miguel Angel.

259. Prado López de la Franca, Jesús.
260. Prado Toledano, Pedro Antonio.
261. Ramírez López, José Ramón.
262. Ramírez Martínez, Federico.
263. Ramos Pedroche, José Francisco.
264. Raya Soriano, Benigno.
265. Rayo Castellanos, José.
266. Redondo González, Vicente.
267. Rentero González, Miguel.
268. Retamosa González, Antonio.
269. Retamosa González, Efrén Paulino.
270. Retamosa Sánchez, Alfonso.
271. Rey Ramos, Juan Manuel del.
272. Río González-Nicolás, Jesús Andrés del.
273. Rico Moreno, Porfirio.
274. Rivera Medina, Antonio.
275, Rivero Martínez, Hilario.
276. Rodrigo Alberca, Alfonso.
277. Rogero Cantalapiedra, Luis.
278. Rojas Aguilar, Román.
279. Rojas Alamo, Pedro.
280. Rojo Sánchez, Eduardo.
281. Román Moreno. Angel.
282. Román Téllez, Jesús.
283. Romero Escudero, Mariano.
284. Romero Sepúlveda, Rafael.
285. Rosa Tera, Angel de la.
286. Rubio Martín, Cándido.
287. Rubio Requena, Antonio.
288. Ruiz Blanco, Vicente Agustín Hipólito.
289. Ruiz Camacho, Baldomero.
290. Ruiz Fernández-Baillo, Jesús.
291. Ruiz-Olivares Martín, José Luis.
292. Ruiz Morena, Genaro.
293. Ruiz Prieto, Ramón.
294. Ruiz Ruiz, Eutimio.
295. Ruiz Sánchez, Domingo.
296. Ruiz Santa Quiteria Simón, Felipe.
297. Sabina Machado, Luis.
298. Saez Laguna, Manuel.
299. Sainz-Pardo Ballesta, Luis Ginés.
300. Salinero Anguita, Antonio.
301. Sánchez Aranda, Tiburcio.
302. Sánchez Barco, Clemente.
303. Sánchez Blázquez, José Antonio.
304. Sánchez Cruz, Jesús.
305. Sánchez Gall, Enrique Juan de Avila.
306. Sánchez Gómez, Tomás.
307. Sánchez Hern, Lorenzo.
308. Sánchez López, Lorenzo.
309. Sánchez Miguel, Miguel.
310. Sánchez Ballesteros Moreno, José Luis.
311. Sánchez Rodríguez, Pedro.
312. Sánchez Romero, Eustasio.
313. Sánchez Ruiz, Eugenio María del Pilar.
314. Sánchez Sancha, Lorenzo.
315. Sánchez Serrano, Jesús.
316. Sánchez Vela, Santiago.
317. Santos Nieto, Jesús.
318. Serrano López-Lucendo, Ramón.
319. Serrano Sánchez, Alfonso.
320. Serrano Sánchez, Cirilo.
321. Silvestre Sánchez, Eustasio.
322. Simón Ruiz-Santa Quiteria, Angel.
323. Sobrino Aranda, Antonio.
324. Sobrino Díaz, Jesús.
325. Soriano del Olmo, David.
326. Soto Romero, Vicente.
327. Tabasco Doral, Juan Antonio.
328. Tapiador López-Astilleros, Juan Manuel.
329. Tapiador Serrano, Vicente.
330. Toledano Muñoz, Carlos.
331. Toledano Fernando, Alfonso.
332. Torija Rodríguez, Juan Manuel.
333. Torres Alcobendas, Juan.
334. Torres Caravantes, Francisco.
335. Torres Martín, Antonio.
336. Torres Serrano, Clemente Antonio.
337. Triguero Expósito, Félix.
338. Triguero López, Rafael.
339. Turrillo León, José.
340. Ubeda Rivera, Modesto.
341. Vecina Gómez, Isidro.
342. Velasco Lerma, José Antonio.
343. Vélez González de la Higuera, Antonio.
344. Villaseca Abejaro, Leodegario.
345. Villanueva Villanueva, Buenaventura.
346. Villavieja Gómez, Jesús Angel.
347. Zapata López, José.

Córdoba

1. Abasolo Gallardo, Arturo.
2. Acedo Sánchez, Domingo.
3. Afán García, Manuel.
4. Aguayo Moreno, Daniel.
5. Aguayo de la Torre, Rafael.
6. Aguilar Benítez, Valentín.
7. Aguilar Rubio, Joaquín.
8. Aguilar Torres, Juan.
9. Aguilera Baena, José.
10. Agundo Jiménez, Ramón.
11. Aires Rey, José Lorenzo.
12. Alamillos Romero, Juan José.
13. Alba García, Antonio.
14. Alcaide Coca, Antonio.
15. Alcaide Martínez, José Carlos.
16. Alcántara Jiménez, Manuel.
17. Alcántara Mejías, Juan Manuel.
18. Alcaraz Alcaraz, Andrés.
19. Alcaraz Gómez, Alfonso.
20. Alcobendas Higuera, Moisés.
21. Almenara León, Antonio.
22. Alonso Vázquez, Antonio.
23. Alvarez Sauces, Adriano.
24. Amador Hidalgo, Antonio.
25. Amador Hidalgo, Carlos.
26. Amaro Sánchez, Tomás.
27. Aranda Gutiérrez, Fernando.
28. Aranda Moreno, Manuel.
29. Araque López, Andrés.
30. Arco Domínguez, Antonio del.
31. Arias Castro, Rafael.
32. Arranz Jurado, Rafael.
33. Arrebola Ruz, Antonio.
34. Arrebola Ruz, Francisco.
35. Arroyo Cubo, Rafael.
36. Arroyo Gilabert, Isidro.
37. Arroyo López, Delfín.
38. Arroyo López, Joaquín.
39. Arroyo Palma, Antonio.
40. Ayllón Grande, Rafael.
41. Baena Fernández, Rafael Valentín.
42. Baena García, Santiago.
43. Ballesteros Aguilera, Juan Manuel.

44. Ballesteros Pastor, José M.
45. Barba León, Manuel.
46. Barbancho Maya, Miguel.
47. Barbero Gómez, Miguel.
48. Barrera Gala, Hipólito.
49. Barrera Murillo, Juan Pedro.
50. Barrera Rincón, Feliciano.
51. Barrientos Jiménez, Francisco Antonio.
52. Barrios Bejarano, Urbano.
53. Bascón Aguayo, Cristóbal.
54. Bautista Rubio, Antonio.
55. Bejarano Sanz, Rafael.
56. Benítez Corredor, Juan de Dios.
57. Benítez Romo, Antonio.
58. Bergillos López, José Luis.
59. Bermúdez Muñoz, Eulogio.
60. Bermúdez Muñoz, José Pablo.
61. Berni Gálvez, Juan Luis.
62. Blanco Mena, Jorge.
63. Blanco Pérez, José Francisco.
64. Blanco Pozuelo, Antonio.
65. Blanco Priego, Antonio.
66. Blanco Priego, Rafael.
67. Blanco Rodríguez, Bernardo.
68. Blanco Román, Miguel.
69. Bonilla Velasco, Pedro.
70. Borrego Pastor, Antonio.
71. Borreguero Rísquez, Gabriel.
72. Bracero Molina, Antonio.
73. Bravo López, Antonio.
74. Bujalance Ruiz, Manuel.
75. Burgos Luque, Eduardo.
76. Bustos Baena, José.
77. Caballero Cárdenas. Andrés.
78. Caballero Checa, Rafael.
79. Caballero Gómez, Pedro.
80. Caballero Linares, Rafael.
81. Caballero Tienda, Manuel.
82. Cabello Alba, Antonio José.
83. Cabello Avila, Alfonso.
84. Cabello Navarro, Juan Luis.
85. Cabello de Alba Ponferrada, Francisco.
86. Cabezas Gutiérrez, Antonio.
87. Cabezas Ocaña, Luis Pedro.
88. Cabrera Calero, Francisco Angel.
89. Cabrera Huertas, Juan Pedro.
90. Calero Jurado, Francisco.
91. Cáliz Fuentes, José.
92. Calmaestra Arcos, Antonio.
93. Calvillo Barranco, Antonio.
94. Canales Salguero, Fernando.
95. Cano Arévalo, Rafael.
96. Cano López, Gregorio.
97. Cano Viñas, José.
98. Canto García, Juan Angel.
99. Capilla Torralbo, Juan Carlos.
100. Caracuel Carmona, Rafael.
101. Caracuel Olmo, Cristóbal.
102. Cardeñosa Delgado, Agustín.
103. Carmona Caballero, Miguel.
104. Carmona Carmona, Angel.
105. Carmona García, Antonio.
106. Carmona de Miguel, Antonio.
107. Carmona Pino, Juan de Dios.
108. Carvajal Roldán, Juan Antonio.
109. Carrasco Gil, Antonio.
110. Carrasco Morales, Manuel.
111. Carrasco Ostos, Manuel.
112. Carretero Muñoz, Manuel.
113. Carrillo Adamuz, Manuel.
114. Carrillo Sicilia, José.
115. Casado Illescas, Juan Alejandro.
116. Casado Jiménez, Enrique.
117. Casco Nogales, José Antonio.
118. Castilla Madrid, Andrés.
119. Castilla Sánchez, Rafael.
120. Castilla Sánchez, Salvador.
121. Castillo Luna, Antonio.
122. Castro Agenjo, Fernando B.
123. Castro Garrido, José.
124. Castro Muñoz, Tomás.
125. Castro Sánchez, Antonio.
126. Centeno Santos, Julián.
127. Cerezo López, Antonio.
128. Cívico Villatoro, Francisco.
129. Climent Bellido, Ricardo.
130. Contreras Toro, Manuel.
131. Córdoba Cañete, Francisco.
132. Córdoba Pérez, Rafael.
133. Cordón López, Antonio.
134. Cornejo Moreno, Andrés.
135. Corpas Corral, José María.
136. Corpas Muñoz, Rafael.
137. Cortés Cortés, Antonio.
138. Cortés Lozano, Andrés.
139. Corredor Villagrán, Cristóbal.
140. Corriente Díaz, Manuel.
141. Costa Berni, Joaquín.
142. Costa Berni, Juan.
143. Crespín Vargas, Salvador F.
144. Crespo Solano, Joaquín.
145. Criado Alba, Pedro.
146. Criado Arroyo, Antonio.
147. Criado Trenas, Julio.
148. Cruz de la Cruz, Pedro.
149. Cruz González, Vicente.
150. Cruz López, Francisco.
151. Cuadros González, José María.
152. Cubero Carabaño, Salvador.
153. Cuenca Alejandre, José.
154. Cuesta Alcántara, Angel.
155. Cuesta Ortíz, Antonio.
156. Chacón Villafranca, Rafael.
157. Dávila López, Jesús.
158. Delgado López, Francisco.
159. Delgado Muñoz, Bartolomé.
160. Delgado Profumo, Modesto.
161. Delgado Sánchez, Luis.
162. Delgado Vales, Angel.
163. Díaz Aguayo, Avelino.
164. Díaz Ballesteros, José.
165. Díaz Gómez, José.
166. Díaz Molinero, Carlos A.
167. Díaz Oria, Julio.
168. Díaz Ríos, Mateo.
169. Díaz Rueda, David.
170. Díaz Tirado, Isidoro.
171. Dios Vivar, Manuel.
172. Doblas Vargas, José.
173. Domínguez Guijo, Joaquín.
174. Doncel Escobar, Juan.
175. Doncel Rojano, Nicolás.
176. Doncel Romero, Nicolás.
177. Dueñas Pérez, Guillermo.
178. Eismán Vera, Ignacio.
179. Elvira Pérez, Antonio.
180. Enríquez Portillo, Francisco.
181. Escamilla Torres. Fernando.
182. Escobar Rico, Domingo.
183. Escribano Cámara, Antonio.
184. Escribano Escribano, Eusebio.
185. Escribano Sánchez, Bernardino.

186. Espejo García, Andrés.
187. Espejo Naranjo, Fernando.
188. Espejo Rasero, Miguel.
189. Espinar Jiménez, Antonio.
190. Esquinas Padilla, José.
191. Falder Dublino, Francisco.
192. Feria Romero, José.
193. Feria Romero, Miguel Víctor.
194. Fernández Campos, Manuel.
195. Fernández Carmona, Juan Antonio.
196. Fernández Jiménez, Jesús María.
197. Fernández Jiménez, José A.
198. Fernández Martínez, Jesús.
199. Fernández Martos, Juan M.
200. Fernández Moreno, Antonio Jesús.
201. Fernández Muñoz, Diego.
202. Fernández Redondo, José Luis.
203 Fernández Romero, Manuel.
204. Fernández Ruiz, Antonio.
205. Fernández Ruz, Florencio.
206. Ferreira Megías, José María.
207. Flores Tejero, José.
208. Fraga Serrano, Francisco.
209. Franco Caballero, José.
210. Franco Mendoza, Antonio.
211. Frenegal Díaz, Francisco.
212. Fuentes Arjona, Cristóbal.
213. Fuentes Martínez, Andrés.
214. Galán Galán, Antonio.
215. Galán Mendoza, Francisco.
216. Gálvez Reina, Enrique.
217. Gallardo Gallego, Gregorio.
218. Gallardo Rodríguez, José.
219. Gallego Villar, Luis.
220. García Ballesteros, Rafael Antonio.
221. García Castro, Antonio.
222. García Díaz, José.
223. García Espadas, Cristóbal.
224. García García, Ismael.
225. García Herruzo, Antonio.
226. García López, Manuel Antonio.
227. García-Consuegra Muñoz, José.
228. García Pérez, Francisco.
229. García Polonio, Antonio.
230. García Porcuna, Bartolomé.
231. García Roldán, José Adolfo.
232. García Sánchez, Antonio.
233. García Sánchez, Bartolomé.
234. García Sánchez, Torcuato.
235. García Sillero, Francisco.
236. García Trujillo, José Luis.
237. García Vacas, Pedro.
238. Garrido Guerrero, Francisco.
239. Garrido Leva, Antonio.
240. Garrido Ruiz, Andrés.
241. Gil Murillo, Antonio Félix.
242. Gómez García, Tomás.
243. Gómez Jiménez, Antonio.
244. Gómez Leal, José Antonio.
245. Gómez Moyano, Pedro.
246. Gómez Ramírez, Antonio.
247. Gómez Ruiz, Daniel.
248. González Caballero, Antonio.
249. González Castillo, Emilio.
250. González Díaz, Francisco Javier.
251. González Expósito, Andrés.
252. González Fuentes, Rafael.
253. González González, Pedro Luis.
254. González López, Juan.
255. González Martínez, Guillermo.
256. González Martínez, José Manuel.
257. González Moreno, José.
258. González Muñoz, Alberto.
259. González Rodríguez, José Luis.
260. González Sánchez, Damián.
261. Gordo Velasco, José Luis.
262. Granados Gálvez, Valeriano.
263. Granados García, Eduardo.
264. Guerra Sanz, Salvador.
265. Guerrero García, Manuel.
266. Guerrero Morales, Francisco José.
267. Gutiérrez Castillo, Jenaro.
268. Gutiérrez Jiménez, Antonio.
269. Gutiérrez Torralbo, Agustín.
270. Guzmán Cabañas, Rafael Luis.
271. Guzmán Pérez, Rafael.
272. Haro Jiménez, Rafael.
273. Haza Pineda de las Infantas, Jesús de la.
274. Heras González, Joaquín de las.
275. Herencia Caballano, Vicente.
276. Hernández Aguilar - Tablada, Juan José.
277. Hernández Esteban, José Luis.
278. Herrera Gavilán, Andrés.
279. Hidalgo Escobar, Pedro.
280. Hidalgo Godoy, Enrique.
281. Hidalgo Gómez, Francisco.
282. Hidalgo Romero, José Manuel.
283. Higuera Torralbo, Antonio.
284. Humanes Serrano, José Antonio.
285. Hurtado García, José.
286. Ibáñez Martín, Antonio.
287. Ibáñez Martín, Juan.
288. Iglesias Iglesias, José Luis.
289. Iglesias Mellado, Aurelio.
290. Iñiguez Navajas, Juan.
291. Jaén Toscano, José Luis.
292. Jiménez Cañete, Francisco.
293. Jiménez Cuevas, José.
294. Jiménez Chaparro, Eduardo.
295. Jiménez Gómez, Modesto.
296. Jiménez González, Manuel.
297. Jiménez Jiménez, Antonio.
298. Jiménez Luque, Antonio.
299. Jiménez Pareja, José Vicente.
300. Jiménez Piedra, José María.
301. Jiménez Ruiz, José Alberto.
302. Jiménez Serrano, Rafael.
303. Jiménez Solsona, Ramón.
304. Jurado Gordejuela, Manuel.
305. Jurado Llamas, Enrique.
306. Jurado Tarifa, José Jesús.
307. Labajo Hernández, José María.
308. Lapachet Murillo, Santiago.
309. Lara Almirón, Juan.
310. Lara Amaro, Juan.
311. Lara García, Juan.
312. Leirós Núñez, Jesús.
313. Leirós Núñez, José María.
314. Leiva Briones, Fernando.
315. Leiva Espejo, Emilio.
316. Leña Camacho, Francisco.
317. León Castilla, Rafael María.
318. León Gavilán, Antonio.
319. León Pérez, Miguel.
320. León Priego, Manuel.
321. Linares Blanco, Antonio.
322. Linares López, José.
323. Linares López, Lorenzo.
324. Linares López, Manuel.
325. Linares Olivencia, Andrés.
326. López Alvarez, Antonio.
327. López Alvarez, Juan María.

328. López García, Juan.
329. López González, Jesús.
330. López López, Alfonso.
331. López López, Jesús.
332. López Maestre, Antonio.
333. López Merchán, Antonio.
334. López Mohedano, Jerónimo.
335. López Moreno, Manuel.
336. López Navas, Ignacio.
337. López Olivares, Manuel Ignacio.
338. López del Peral, Francisco.
339. López Risco, Manuel.
340. López Salamanca, Francisco.
341. López Trujillo, Manuel.
342. López Valbuena, Antonio.
343. López Villar, Manuel.
344. Lora Jiménez, Antonio María.
345. Lorenzo Montero, Felipe.
346. Lorenzo Romero, Alfonso.
347. Lovera García, Rafael.
348. Lucena Aguilar-Tablada, Agustín.
349. Luna Luna, José María.
350. Luna Montaño, Juan.
351. Luna Torralbo, Miguel.
352. Luque Cuevas, Antonio.
353. Luque Moreno, José María.
354. Luque Soriano, Juan.
355. Luque Varo, Baldomero.
356. Luque Villalba, Rafael de.
357. Llamas Mata, Leonardo.
358. Machado Claudel, Manuel.
359. Madrid Gil, José Reyes.
360. Madrid Herruzo, Juan.
361. Madueño González, Pedro Antonio.
362. Maestre Pino, Francisco.
363. Maestre Pino, Manuel.
364. Maldonado Aragón, Juan José.
365. Mangana Conde, Celso.
366. Manrique Capilla, Juan de Dios.
367. Mansilla Algaba, Francisco.
368. Mañas Ramírez, Juan Carlos.
369. Marín Alborñoz, Ramón.
370. Marín Almerana, Joaquín.
371. Marín Guerrero, Francisco.
372. Mármol Ortíz, Francisco.
373. Márquez Moyano, Juan.
374. Márquez Rodríguez, Francisco.
375. Martín Cano, José.
376. Martín Martínez, Adolfo.
377. Martín de Santiago, Francisco.
378. Martínez Angulo, Manuel.
379. Martínez Gallego, Antonio Luis.
380. Martínez López, Nemesio Amancio.
381. Martínez Maestre, Antonio.
382. Martínez Sánchez, Manuel.
383. Martos Liébana, Rafael.
384. Mata Arriero, José Virgilio.
385. Mata Varona, Antonio.
386. Mata Vidal, Manuel.
387. Matamala Cerezo, Miguel Angel.
388. Matos Rimada, Adolfo.
389. Mayoral Delgado-Aguilera, Manuel.
390. Medina Medina, Félix.
391. Mejía Fernández, Miguel.
392. Merinas Luna, Manuel.
393. Merino Luque, Pedro.
394. Merino Sánchez, Rafael.
395. Mohedano Leal, José María.
396 Molina Burón, Antonio.
397. Molina Molero, Angel.
398. Molina Moscoso, Nicolás.
399. Molina Nevado, Francisco.
400. Molina Peralvarez, Antonio Manuel.
401. Molina Rodríguez, Alfonso.
402. Molina Villar, Francisco.
403. Montero Cantero, Juan de Dios.
404. Montero Ríos, Olegario.
405. Monterroso Madueño, Antonio.
406. Montilla Gallardo, Juan.
407. Montilla Gordillo, Juan Pedro.
408. Montilla Porras, Juan Antonio.
409. Montilla Quero, Manuel.
410. Montilla Urbano, Antonio.
411. Mora Sánchez, Miguel.
412. Moral Gutiérrez, José.
413. Moral del Moral, Cristóbal Juan del.
414. Moral Pegalajar, Juan.
415. Moral Piña, Andrés del.
416. Moral Rider, Cristóbal del.
417. Morales Baena, Ricardo.
418. Morales Jiménez, Juan.
419. Morales Peralvo, Juan.
420. Moreno Corpas, Rafael.
421. Moreno Martínez, Manuel.
422. Moya Jiménez, Angel.
423. Moya Rodríguez, Leocadio.
424. Moyano Boyero, Salvador.
425 Muñoz Cantero, Isidoro.
426. Muñoz Castillo, Rafael.
427. Muñoz Hurtado de Mendoza, Juan Pedro.
428. Muñoz López, Manuel.
429. Muñoz Martínez, Enrique.
430. Muñoz Medina, Rafael.
431. Muñoz Molina, Francisco.
432. Muñoz Osuna, José Manuel.
433. Muñoz Peláez, José.
434. Muñoz Santiago, José Antonio.
435. Murillo Ruiz, Jesús.
436. Naranjo Amo, Francisco.
437. Naranjo Cordobés, Luis Gabriel.
438. Navarro Perea, Miguel.
439. Nevado Gómez, Juan.
440. Nieto Castilla, Juan Francisco.
441. Nieto Núñez, José Francisco.
442. Nocete Pérez, Juan Antonio.
443. Nocete Sánchez, Rafael.
444. Nogales Vaquera, Julián.
445. Nogueras Troyano, Manuel Alberto.
446. Ocaña Castro, Salvador.
447. Ocaña Heredia, José Antonio.
448. Olaya Torralbo, Mateo.
449. Olmo Romero, Rafael.
450. Onieva Pérez, Rafael.
451. Onieva Sicilia, Rafael.
452. Ordóñez Ordóñez, José.
453. Ormaechea Menor, Juan José.
454. Ortega Jurado, José.
455. Ortega Osuna, José Luis.
456. Ortega Rey, Jesús.
457. Ortíz Barros, José Enrique.
458. Ortíz León, Rafael.
459. Ortiz Mateo, José.
460. Ortiz Navas, Juan.
461. Ortiz Pino, Francisco Ignacio.
462. Ortiz de la Rosa, Juan.
463 Ostos Domínguez, Prudencio.
464. Osuna Calvo, Manuel.
465. Osuna Molero, Juan.
466. Páez Caño, Juan Antonio.
467. Páez Martínez, Antonio José.
468. Pageo Martos, Joaquín Jesús.
469. Palma Amaya, Agustín.
470. Palma Martínez, Rafael.

471. Palma Varo, José.
472. Palomares Vizcaíno, Francisco.
473. Paniagua Morente, Manuel.
474. Paniagua Serrano, Francisco.
475. Paredes Pradas, Miguel.
476. Pareja Jiménez, Francisco.
477. Partera Partera, Juan José.
478. Párraga Jiménez, Francisco.
479. Parras Cabello, Tomás.
480. Pastor Ayllón, Juan.
481. Pastor Ruiz, Francisco.
482. Pedrajas Bastida, José.
483. Peña Segado, Cristóbal.
484. Peñafiel Luque, José Antonio.
485. Pérez Almahano, Acisclo.
486. Pérez Cabello, Herminio.
487. Pérez Cortés, Carlos.
488. Pérez Cosano, Manuel.
489. Pérez Díaz, Anastasio.
490. Pérez Doncel, Vicente.
491. Pérez Lucena, Francisco.
492. Pérez Martínez, Feliciano.
493. Pérez Martos, José María.
494. Pérez Ortega, Eduardo.
495. Pérez Ortiz, José.
496. Pérez Pérez, Antonio.
497. Pérez Robert, Máximo.
498. Pérez de la Lastra Sillero, José.
499. Pérez Villalba, Serafín.
500. Pericet Molero, Luis.
501. Piernagorda Salamanca, Francisco.
502. Pinillos Carpio, Francisco.
503. Pizarro Muñoz, Daniel.
504. Plata Sánchez, Juan José.
505. Plaza Chaves, Inocente.
506. Ponferrada Moreno, Ricardo.
507. Porcuna Vallejo, Laureano.
508. Portero Castellano, Juan Bosco.
509. Porras Giraldo, Rafael.
510. Porras Moreno, Juan Manuel.
511. Poyato Poyato, Antonio.
512. Pozuelo León, Fernando.
513. Pozuelo Linares, Alfonso Amador.
514. Puerto Pedraza, Juan.
515. Quero Mata, José María.
516. Quevedo Damián, Antonio.
517. Quevedo Damián, José.
518. Quintero Valera, Francisco.
519. Ramírez Azuaga, José.
520. Ramírez Moreno, Juan.
521. Ramírez Urbano. José María.
522. Ramiro Navas, Federico.
523. Ramiro Rivera, Manuel.
524. Raya Fernández, José Luis.
525. Raya Herrador, Antonio.
526. Real García, Juan.
527. Redondo Murillo, Cándido.
528. Redondo Roldán, Juan.
529. Reina Pérez, Antonio.
530. Rey Berengena, Manuel del.
531. Rey Losada, Pascual.
532. Reyes Cantero, Antonio.
533. Reyes Córdoba, Rafael.
534. Reyes Falder, Francisco.
535. Reyes Fernández, Antonio José.
536. Reyes Ostos, Juan.
537. Reyes Pérez, Joaquín.
538. Reyes de la Rosa, José.
539. Río Correa, Enrique del.
540. Risquez Risquez, Antonio Florentino.
541. Rivas Aguilera, Fernando.
542. Rivera Díaz, Adolfo.
543. Rivera Serrano, Antonio.
544. Rodríguez Aguilera, Alfonso.
545. Rodríguez Aguilera, Francisco.
546. Rodríguez Bachot, Juan Manuel.
547. Rodríguez Ballesteros, Antonio.
548. Rodríguez Dueñas, Antonio.
549. Rodríguez Galán, Rafael.
550. Rodríguez Granados, Francisco.
551. Rodríguez Laguna, José.
552. Rodríguez Luque, Andrés.
553. Rodríguez Luque, Cristóbal.
554. Rodríguez Luque, Francisco.
555. Rodríguez Martos, Manuel.
556. Rodríguez Ramírez, José Luis.
557. Rodríguez Reina, Rafael Isidro.
558. Rodríguez Rodríguez, Francisco José.
559. Rodríguez Sánchez, Emilio.
560. Rojano Grande, Manuel.
561. Rojas García, Antonio.
562. Roldán Garrido, Andrés.
563. Roldán González, Tomás José.
564. Roldán López, Rafael.
565. Roldán Pérez de la Lastra, Antonio.
566. Roldán Pérez, Julio.
567. Romero Gómez, Fernando.
568. Romero Machuca, Rafael.
569. Remero Martínez, Antonio.
570. Romero Mata, Blas.
571. Romero Molero, Julián.
572. Romero Sánchez, Antonio.
573. Romo Cobos, Antonio.
574. Rosa Rosa, Juan de la.
575. Rubio Fernández, José.
576. Rubio Sánchez, Jesús.
577. Rueda Coronado, Manuel.
578 Ruiz Cuevas, Juan.
579. Ruiz Espejo, Rafael.
580. Ruiz Fernández, Antonio.
581. Ruiz Fernández, Juan.
582. Ruiz Higuera, José.
583. Ruiz Luque, Francisco.
584. Ruiz Luque, José María.
585. Ruiz Molina, Luis.
586. Ruiz Molina, Miguel.
587. Ruiz Moreno, José.
588. Ruiz Nieves, Marcelino.
589. Ruiz Rodríguez, Francisco.
590. Ruiz Sánchez, Antonio.
591. Ruiz Sánchez, Gonzalo.
592. Ruiz Zurita, Luis.
593. Ruiz Zurita, Rafael.
594. Ruz Castro, Ricardo.
595. Ruz Feria, Manuel.
596. Sáez Ferrero, Fernando.
597. Salamanca Godoy, Juan César.
598. Salazar Manzano, Pedro.
599. Salinas Raya, José.
600. Sánchez Alvarez, Fernando.
601. Sánchez Arcos, Gregorio.
602. Sánchez Baena, Isidoro.
603. Sánchez Centella, Rafael.
604. Sánchez Montoro, Antonio B.
605. Sánchez Moreno. Manuel.
606 Sánchez Otero, Ricardo.
607. Sánchez Romero, Alfonso.
608. Sánchez Ruiz, José Manuel.
609. Sánchez Salas, Rafael.
610. Sánchez Sánchez, Angel.
611. Sánchez Villatoro, Antonio.
612. Santiago López, Alonso.
613. Santisteban Santos, Fernando.

614. Santisteban Santos, Joaquín.
615. Santofimia Romero, Eusebio.
616. Sauces Collado, Juan.
617. Serrano Garrido, José.
618. Serrano Jurado, Pedro.
619. Serrano Muñoz, José Francisco.
620. Serrano Sabariego, Manuel.
621. Serrano Serrano, Antonio.
622. Serrano Varona, Francisco.
623. Serrano Ventura-Lucena, Rafael.
624. Sierra Aranda, Antonio.
625. Silva Carbonero, Miguel.
626. Solís Gavilán, Francisco.
627. Solís Jodral, Francisco R.
628. Suárez Ayala, Antonio.
629. Tapia Ruiz, José María.
630. Tejero García, Eduardo.
631. Tejero García, Jesús.
632. Tena Nogales, Miguel.
633. Tenor Reina, José.
634. Tirado Fernández, Antonio.
635. Toledano Molina, José Antonio.
636. Toledano Villalba, Alfonso.
637. Toro Antúnez, Antonio.
638. Torralba Fernández, Antonio.
639. Torralbo Cantero, Francisco.
640. Torralbo Torrealba, Rafael.
641. Torre González, Manuel de la.
642. Torre Quero, Antonio de la.
643. Torrejimeno Panadero, Luis Miguel.
644. Torres Fernández, Daniel de.
645. Torres Márquez, Rafael.
646. Torres Serrano, Miguel.
647. Triguero Fresneda, Juan de Dios.
648. Trujillo Fernández, José María.
649 Tubino Solís, Rafael Angel.
650. Tubio Adame, Antonio.
651. Tur González, Francisco Javier.
652. Urbano Carmona, José María.
653. Urbano Díaz, Juan.
654. Ureña Blanco, Antonio.
655. Valdés González, José.
656. Valera Bocero, Juan Carlos.
657. Varela Sánchez, Rafael.
658. Vargas Vargas, José Carlos.
659. Varo Arjona, Rafael.
660. Vega Fernández, Angel Luis de.
661. Velasco Carrillo, Antonio.
662. Velasco Jurado, Juan.
663. Velasco Rivera, Manuel.
664. Vélez Caballero, Gabriel.
665. Vélez Santos, Rafael.
666. Ventosa Ucero, José Luis.
667. Ventura Crespo, Enrique.
668. Vera Castillo, Francisco.
669. Vera Morón, Antonio.
670. Verdugo Durán, Antonio Andrés.
671. Verdugo Durán, Francisco Javier.
672. Verdú del Pino, Flavio.
673. Vigara Durán, Miguel Luis.
674. Vilar Guerra, Eusebio Enrique.
675. Villena Alvarez, José Antonio.
676. Villena Caballero, Juan Antonio.
677. Zurera Arroyo, Máximo.
678. Zurita Gordillo, Rafael.
679. Zurita Moreno, Fernando.

La Coruña

1. Abad Freire, Víctor Manuel.
2. Abeleira Aldariz, Juan.
3. Abelenda Pérez, José Antonio.
4. Agra Rodríguez, Enrique.
5. Agudo Ramón, Hipólito Marcelino.
6. Alonso Abeleira, Manuel Fernando.
7. Alonso Vázquez, Adriano Gerardo.
8. Alvarez Labora, Jesús Benito.
9. Amado Varela, José Santos Silvestre.
10. Andrade Sendón, José Antonio.
11. Aneiros Paz, José Luis.
12. Aneiros Rey, Manuel.
13. Antelo Rial, Manuel.
14. Añón Pombo, Cándido Ramón.
15. Aparicio García, Anselmo.
16. Arias Abelleira, José.
17. Arias Barredo, César de.
18. Armesto Valeiro, Manuel.
19. Balado Paz, José Emilio.
20. Balseiro Gómez, José Fidel.
21. Barge Lorenzo, Andrés Francisco.
22. Barral Díaz, José Antonio.
23 .Barreiro Creo, Gumersindo.
24. Blanco Gómez, Ramón.
25. Blanco Muñiz, Heliodoro.
26. Blanco Rodríguez, Juan.
27. Blanco Rodríguez, Juan Manuel.
28. Blanco Vázquez, Manuel.
29. Botana Rey, José Luis.
30. Bouza Carballeira, Jaime.
31. Broz Rey, José.
32. Brozos Abeal, José.
33. Caamaño Maceiras, José María.
34. Caamaño Pais, Miguel.
35. Calo Romay, Juan.
36. Calo Seoane, Germán.
37. Cambre Iglesias, José Antonio.
38. Canto Picos, Francisco Eugenio.
39. Casal Rubio, José Luis.
40. Casas Burgo, Pedro.
41. Castelos Iglesias, Francisco José.
42. Castro García, Eduardo Antonio.
43. Castro Rey, Manuel.
44. Castro Ures, Manuel.
45. Cibrán Dios, Isaac.
46. Cobas Rodríguez, Constante.
47. Corral Díaz, David.
48. Crespo Liñares, Juan Ramón.
49. Dans Couto, Manuel.
50. Deus Reyes, Herminio.
51. Diaz Hidalgo, José.
52. Diéguez Otero, José Luis.
53. Dopico Sueiro, José.
54. Duarte Codesido, Maximino.
55. Echevarría Santamaría, José Daniel.
56. Facal Andrade, Jesús.
57. Facal Barca, José.
58. Fanego Pardo, José.
59. Fernández Bellón, Enrique Manuel.
60. Fernández Carrera, Juan José.
61. Fernández Fernández, José.
62. Fernández Fernández, Secundino Carlos.
63. Fernández García, José.
64. Fernández Rodríguez, Ramón.
65. Fernández Varela, Fernando Luis.
66. Fra Castro, Raúl.
67. Fragueiro Sedes, Manuel.
68. Fraile Ramos, Fancisco Javier.
69. Franco Neira, José Antonio.
70. Freire Ares, José Andrés.
71. Freire López, Justo.

72. Freiría Regueira, Juan.
73. Gaiego García. Antonio Miguel.
74. García Alonso, Eduardo Manuel Rafael.
75. García Couce, José Luis.
76. García Espiñeira, José Ricardo.
77. García García, Manuel Juan.
78. García Gelpi, Gerardo.
79. García Mendoza, José Luis.
80. García Mera, Secundino.
81. García Moreda, Manuel Antonio.
82. García Novo, Manuel.
83. García Pardo, Leonardo.
84. García Villamisar, Manuel.
85. Gay García, José Antonio.
86. Gómez Garabana, Julio.
87. Gómez Mosquera, Luis Rodrigo.
88. Gómez Varela, Ceferino.
89. González Fernández, José Luis.
90. González González, José Manuel.
91. González Hortas, Julio Andrés.
92. González Vizoso, Andrés.
93. Graiño Rodríguez, Jesús.
94. Grille Rodríguez, José.
95. Gutiérrez Silva, Camilo.
96. Iglesias Campo, Jesús.
97. Iglesias Feijóo, Francisco Javier.
98. Iglesias Lombardero, Javier Licesio.
99. Labora Arias, Antonio.
100. Lago Ramos, Julio.
101. Lamas Prieto, Alfonso.
102. Lamas Rodó, Balbino.
103. López Crespo, Carlos Enrique.
104. López Díaz, Paulino.
105. López García, Luis Ramón.
106. López Gómez, Antonio.
107. López González, Norberto.
108. López Mejuto, Antonio Alfonso.
109. López Melle, Fernando.
110. López-Niño Hernánsaez, Fernando.
111. López Paz, Federico.
112. López Pico, Francisco.
113. López Rodríguez, Vicente.
114. López Samper, Antonio.
115. López Soto, Fernando José.
116. López Soto, José.
117. Lorenzo López, Agustín.
118. Loureiro Veiga, Carlos.
119. Lugano Sánchez, José Ignacio.
120. Maceiras Sánchez, Víctor.
121. Mariño Ayaso, Juan Antonio.
122. Martínez Bouza, Manuel.
123. Martínez Lobato, Esteban.
124. Martínez Quintián, Manuel.
125. Martínez Rivera, Joaquín Julián.
126. Martínez Rodríguez, José María.
127. Martínez Torres, Octavio.
128. Mateos Rodríguez, Fernando.
129 Mayo Blanco, José Antonio.
130. Meijide Fernández, Ramón.
131. Meijido Chao, Eusebio.
132. Méndez Bermúdez, José Luis Manuel.
133. Mera López, José Isidro.
134. Miranda Méndez, Angel.
135. Moar Rivera, José Luis.
136. Montes Couceiro, Joaquín Francisco Javier.
137. Morillo Pérez, José Antonio.
138. Mouzo Lago, Rafael.
139. Muiños Nogareda, José Manuel.
140. Muñoz Trasancos, Jesús Antonio.
141. Navedo Mendaña, Fernando Lorenzo.
142. Naveira Boquete, José María.
143. Negreira Pazos, Eliseo.
144. Noreña Basanta, Ramón Jesús.
145. Novo Santín, Jesús.
146. Otero Chas, Antonio.
147. Pacoret Balsa, Antonio.
148. Padrón Fontaiñas, Evaristo.
149. Pailos Figueroa, Eliseo.
150. Pandiella Alonso, Mario Enrique.
151. Pantín López, José.
152. Pardines Arcay, Manuel.
153. Patao Vázquez, Wenceslao Eduardo.
154. Pato Pato, Manuel.
155. Paz Rodríguez, Fernando.
156. Pedre Lobeiras, Salustiano.
157. Pena Lago, José María.
158. Penas Pedreira, José María.
159 Peña García, Joaquín Enrique.
160. Pereira Vilariño, Juan Ricardo.
161. Pereiro Pazos, José.
162. Pérez Campo, Santos.
163. Pérez Pérez, Adolfo.
164. Pernas Abad, José.
165. Picos Feal, Francisco.
166. Pita Carretero, Lorenzo Manuel.
167. Pita Fernández, Francisco Arturo.
168. Polo Fernández, Miguel.
169. Pouso Díaz, Andrés.
170. Prieto López, Casimiro.
171. Prieto Martínez, José Luis.
172. Probaos Barral, Juan Angel.
173. Puente Docampo, Francisco Javier.
174. Querolt Paadin, Salvador.
175. Quirós Pereira, José.
176. Ramos Moreda, José Manuel.
177. Reboredo Rey, Higinio.
178. Regueira González, Juan Pedro.
179. Regueiro Gómez, José Ramón.
180. Rey Castro, Francisco.
181. Rey Fernández, Juan Manuel.
182. Rey Loureiro, Claudino.
183. Rico Sánchez, José Antonio.
184. Río Iglesias, Ramón.
185. Riobóo Malde, Juan José.
186. Riobóo Ramonde, Enrique.
187. Riveiros Amenedo, José
188. Riveira Filgueiras, Pascual.
189. Rivera Mato, Juan Manuel.
190. Roca Ferreiro, José.
191. Roca Villar, Ramón.
192. Rodríguez Caneiro Cándido.
193. Rodríguez Costa, Ramón.
194. Rodríguez Chas. Juan Manuel.
195. Rodríguez Domínguez, Francisco.
196. Rodríguez Maroto, Ramón Francisco Dionisio.
197. Rodríguez Romero, Ramón Jesús.
198. Rodríguez Zas, Braulio.
199. Romar López, Serafín Ramiro.
200. Romasanta Touza, Enrique.
201. Romero Torrente, Manuel.
202. Romero Vilar, Alberto.
203. Rúa López, Francisco Ramón.
204. Rúa Pintor José Luis.
205. Saavedra Fernández, Jorge.
206. Sabell García, Carlos Félix.
207. Sánchez López, Benigno Manuel.
208. Sánchez-Marín Pizarro, Luis Fernando.
209. Sanjuán García, Manuel.

210. Santos Bermúdez, Francisco.
211. Sabelón Ferreiro, Juan Ignacio.
212. Souto Allegue, Antonio.
213. Souto Lozano, Gonzalo.
214. Suárez Calvo, Antonio.
215. Suárez Calvo, Francisco Jesús.
216. Suárez García, José Luis.
217. Suárez Villar, Andrés Alberto.
218. Subiela García, Francisco.
219. Tajes Prego, Vicente.
220. Timiraos Castro, Ricardo.
221. Touceda Couselo, Ricardo.
222. Valencia Faramiñas, José.
223. Valiña Soto, Eliseo.
224. Varela López, José Luciano.
225. Varela Rodríguez, Andrés.
226. Varela Teijeiro, José Manuel.
227. Varela Valiña, Eduardo.
228. Vargas Estévez, Alfonso.
229. Vázquez Arias, José Vicente Jesús.
230. Vázquez Fernández, Manuel.
231. Vázquez García, José Antonio Ramón.
232. Vázquez Ramos, Emilio.
233. Vázquez Ramos, Jesús.
234. Vázquez Varela, Fernando.
235. Vega Bouza, José Luis.
236. Veiga Caneiro, Vicente.
237. Vidarte Orol, José Miguel.
238. Vieiro de la Fuente, Antonio.
239. Vilar Mayor, Francisco Javier.
240. Vilariño Veiga, Emilio.
241. Villar Iglesias, José.
242. Villar Pérez, José Vicente.
243. Viña Lorenzo, Jesús.
244. Viñal Gutiérrez, Pedro.

Cuenca

1. Alarcón García, Jesús.
2. Albaladejo Martínez, José.
3. Alfaro Sáez, Rafael.
4. Alique Jiménez, Julián.
5. Alonso Arriaga, Gregorio.
6. Alonso Cano, Marcial.
7. Atienza Panadero, Francisco.
8. Ayllón Vellisca, Dionisio.
9. Bachiller Solera, Valentín.
10. Bautista Aruero, Jesús.
11. Bautista Meneses, Alfredo.
12. Ballesteros González, Frutos.
13. Benita Gómez, Eugenio.
14. Blanco Gallego, José.
15. Blanco Serrano, José María.
16. Bodoque González, Enrique.
17. Bosch Martínez, Fermín Domingo.
18. Briones García, José Luis.
19. Calvo Aparicio, Dominador.
20. Cotillas Díaz, Arcadio.
21. Campillo Herraiz, Félix.
22. Cano Contreras, Primitivo.
23. Cano Zarco, Mario.
24. Cañas Laín, Carlos.
25. Casamayor Medina, Angel.
26. Castellanos Martínez, Víctor.
27. Castillo Vindel, Emilio Jorge del.
28. Cava Fernández, Isidro.
29. Colmenar Ortega, Octavio.
30. Coronado García, Emilio.
31. Crespo Castejón, José María.
32. Crespo Gómez, Jesús.
33. Cotillas Portilla, Vicente.
34. Cuenca Carretero, Avelino.
35. Cuenca Pérez, José María.
36. Delgado Yunta, Ignacio.
37. Descalzo Evangelio, Moisés.
38. Díaz Page, Antonio.
39. Díaz Villasante, Vicente.
40. Díos Rubio, Angel Ricardo de.
41. Domingo Villanueva, Augurio.
42. Domínguez León, Julián.
43. Escobar Gascón, José Luis.
44. Escudero Martínez, Julio.
45. Esteban Pulla, José Antonio.
46. Fabuel Martínez, Hermenegildo.
47. Fernández Checa, Francisco.
48. Fernández de la Fuente, Jesús.
49. Fernández Jiménez, Mariano.
50. Fernández Martínez, Fernando.
51. Fernández Morillas, Jesús.
52. Fernández Palomino, Basilio.
53. Gabaldón Rosillo, Zacarías.
54. Gamboa Sambria, Carlos Sagrario.
55. García Cabello, Javier.
56. García Casas, Javier.
57. García Casas, Antonio.
58. García Hernández, Narciso.
59. García Hervás, Inocencio.
60. García Martínez, David.
61. García Monseco, Samuel.
62. García Palomares, Arminio José.
63. García Pérez, Macario.
64. García Riquelme, José.
65. Garrido Jiménez, Jesús.
66. Garrido Martínez, Gregorio.
67. Giménez Pinedo, Angel.
68. Girón Toboso, Lorenzo.
69. Gómez Sáiz, Santiago Francisco.
70. González Alfonso, Carlos.
71. González Cano, Isaac.
72. González Solera, Angel.
73. Guillén Ortega, Jesús.
74. Gutiérrez San Martín, Melchor.
75. Heras de la Plaza, José Luis.
76. Herraiz Visier, Julián.
77. Hernández Ruiz, Daniel.
78. Hernández Ruiz, Maudilio.
79. Herraiz de la Fuente, Ismael.
80. Herraiz Peñarrubia, Miguel.
81. Herraiz Peralta, Amador.
82. Huerta Guijarro, José Ramón.
83. Ibáñez Cañadas, Angel Teodomiro.
84. Ibáñez Saiz, Leandro Julián.
85. Igualada Peñuelas, Juan Antonio.
86. Iglesias Real, Pablo.
87. Jara Lorente, Antonio.
88. Jiménez Jiménez, Angel.
89. Jiménez Torrijos, José.
90. Lacort Martínez, Javier.
91. Latorre Yuste, Guillermo.
92. Leal Ibarra, Félix.
93. León Sánchez, Nabor.
94. López Escudero, José Antonio.
95. López Perea, Angel.
96. López Roldán, Domingo Zoilo.
97. López Sánchez, Francisco.
98. López Sánchez, Manuel.
99. Lorente Bueno, José María.
100. Mansilla Sáez, Angel.
101. Manzanares Valero, Jesús.
102. Marín Ruiz, Andrés.
103. Martín Arribas, Javier.
104. Martínez Algarra, Manuel.

105. Martínez Bascuñana, Luis.
106. Martínez Colliga, Santiago.
107. Martínez Colmenar, Juan.
108. Martínez Garrido, Jesé Jesús.
109. Martínez de las Heras, Gregorio.
110. Martínez Hinarejos, Florencio.
111. Martínez Martínez, Jaime.
112. Martínez Millán, Pedro Pablo.
113. Martínez Moreno, Ismael.
114. Martínez Soliva, Jesús Mercenario.
115. Martínez Soriano, Isidoro.
116. Masso Heras, Jesús.
117. Mayordomo Abril, Félix.
118 Mayordomo González, José.
119 Mayordomo Fernández, Silverio.
120. Merchante Heras, Fernando.
121. Merchante Heras, Félix.
122. Medina Moya, Juan Miguel.
123. Molina Girón, Juan Andrés.
124. Molina Molina, Miguel.
125. Molina Parra, Fernando.
126. Montesinos Cano, Francisco Alberto.
127. Montoro López, José.
128. Montoro López, Jesús.
129. Moratalla Herraiz, Manuel.
130 Moreno Herraiz. Manuel.
131. Moreno Mena, Enrique.
132. Moreno Ortiz, Blas.
133. Moreno Ortiz, Francisco.
134. Moreno Valdeolivas, Anastasio.
135. Muelas Herraiz, Alejandro.
136. Muñoz García, Julián.
137. Muñoz Herraiz, José Luis.
138. Muñoz López, Miguel.
139. Muñoz López, Jesús.
140. Muñoz Moya, Pedro.
141. Murcia Valencia, Antonio.
142. Navarro Martínez, José María.
143. Noheda Martínez, Julio.
144. Olivas Navarro, Jesús.
145. Olmo Olmo, José.
146. Palomar Saiz, Jesús.
147. Pariente Alonso, Ramón.
148. Pastor Bermejo, Arturo.
149. Peñalver Muelas, Santiago.
150. Peñarrubia López, José Antonio.
151. Pérez Andrés, Alonso.
152. Pérez López, Miguel.
153. Pinedo Ramos, Daniel.
154. Plaza García, José Luis.
155. Ponce Iranzo, Ismael.
156. Pontones Belinchón, Mateo Mariano.
157. Priego Sánchez, Jesús.
158. Prieto Baeza, Antonio.
159. Puig Millán, Juan.
160. Rabadán Carrascosa, Antonio.
161. Ramírez Cañas, José Luis.
162. Ramírez Mínguez, Antonio.
163. Real Abalos, José.
164. Recuero Lara, Matías.
165. Recuero Villajos, Apolonio.
166. Rodríguez García, Antonio.
167. Roldán Martínez, Francisco.
168. Romero Murillo, José Manuel.
169. Romera Rabadán, José Luis.
170. Romero Saiz, Miguel.
171. Romero Romero, Eustaquio.
172. Rosillo Muñoz, Luis Antonio.
173. Rubiato Moreno, Rafael.
174. Rubio Olivares, Aurelio.
175. Ruipérez Parreño, Angel.
176. Ruiz San Andrés, Manuel.
177. Ruiz Ruiz, José Julián.
178. Saavedra Pastor, José Luis.
179. Saiz Valero, Pedro María.
180. Salmerón Cortés, Juan Francisco.
181. Sánchez Loriente, Aurelio.
182. Sánchez Sánchez, Julio.
183. Sánchez Soriano, Pedro Gonzalo.
184. Saz Rubio, Pablo del.
185. Sebastián Arribas, Pablo.
186. Segovia Utiel, Francisco.
187. Serrano Mariana, Vicente.
188. Serrano Valero, Rolando.
189. Solano Oropesa, Carlos.
190. Tena Royo, José Ramón.
191. Tierno Villa, Angel.
192. Tirado Cruz, Miguel.
193. Torre Sáinz, Esteban de la.
194. Triguero Sanz, Jesús.
195. Uribes Coronado, Luis Antonio.
196. Valdés Castilforte, Gerardo José Luis.
197. Valencia García, Domingo.
198. Valia Notario, Leoncio.
199. Valiente Alvaro, Ramón.
200. Valverde Martínez, Miguel Angel.
201. Valverde Martínez, Francisco.
202. Valverde Andrés, Jesús.
203. Vicente Zaballos, Félix Francisco.
204. Villanueva Buedo, Modesto.
205. Villanueva Molina, Juan José.
206. Yunta García, José.
207. Zarco Crespo, Luis Miguel.
208. Zarco Osma, José Antonio.

Gerona

1. Abaurrea Sadaba, José Luis.
2. Abella Plantés, Manuel.
3. Almazán Briz, Santiago.
4. Alonso Díaz, Faustino Martín.
5. Arruse Bellapart, Narciso.
6. Arigita Girbau, Pedro Antonio.
7. Armans Planells, José.
8. Arribas Benito, Gregorio.
9. Artigas Puig, José.
10. Asensio Gerrero, Heriberto.
11. Audivert Camos, José María.
12. Allet Aleña, José.
13. Ayala García, Pedro.
14. Bach-Esteve Gich, Jaime.
15. Ballo Casademont, Luis.
16. Baseiria Sala, Juan.
17. Batlle Plius, José.
18. Bello Pérez, Jesús.
19. Bonmati Serra, José María.
20. Borrell Sabater, Miguel.
21. Bosch Pujolras, José.
22. Bravo Fernández, Pedro.
23. Bravo Galera, José Ramón.
24. Broncano Rodríguez, Pedro.
25. Busquets Plana, José.
26. Calle Calle, José.
27. Carrasco Alvarez, José.
28. Casellas Fabregas, Alberto.
29. Castillo Baigorri, Cecilio Javier.
30. Catalán Caballero, José Miguel.
31. Cerro Celis, Pedro.
32. Colón Auguet, Francisco Javier.
33. Coma Llovet, Miguel.
34. Cornella Roca, Pedro.
35. Cornella Rusiñol, José.

36. Corvillo Alamo, Francisco.
37. Cutrinas Valls, Ricardo.
38. Danés Berga, José.
39. Dausa Crosas, José María.
40. Deig Mas, Antonio.
41. Delos Tomás, Lorenzo.
42. Deulofeu Martos, Santiago.
43. Díaz Lara, José María.
44. Domínguez Sebastián, José Eloy.
45. Duch Sarra, Miguel.
46. Espadale Verges, José.
47. Fábrega Pujolás, Francisco de Asís.
48. Ferrero Carolá. Juan.
49. Font Gispert, José.
50. Fort Hugas, Pedro.
51. Frigola Pla, Angel.
52. Gali Johera, Juan.
53. Gali Salavedra, José.
54. García García, Angel.
55. García Iglesias, Antonio Luis.
56. García Juli, Rafael.
57. Girón Cardona, Fernando.
58. González de Molina Mena, Francisco.
59. Gutiérrez Gallego, José Luis.
60. Hatero Raya, Julio.
61. Hernández Valdeperas, Jesús.
62. Herrera Blanca, Juan Antonio Alberto.
63. Hoyos García, Juan José.
64. Ibarzábal González, Enrique.
65. Isern Font, Miguel.
66. Jiménez Gómez, Fernando.
67. Jiménez Mercado, Manuel.
68. Labajos Sánchez, Joaquín.
69. Lamiel Ceperuelo, Francisco.
70. Langa Portella, Sebastián.
71. López Vicente, José.
72. López de Lerma López, José.
73. Llensa Gráu, José María.
74. Lloret Espinet, Federico.
75. Lluis Saus, Rafael.
76. Mallén Heras, Miguel.
77. Maroto Vera, Antonio.
78. Marti Busquets, Pedro.
79. Martí Homs, Antonio.
80. Martí Juliá, Juan.
81. Martín Godoy, Fernando.
82. Martínez Sánchez, Juan.
83. Masllorens Burjats, Luis.
84. Massa Ros, Joaquín.
85. Mauri Junque, José.
86. Mejías Santisteban, José.
87. Micalo Borrell, Pedro.
88. Mir Pares, Antonio.
89. Montoro Margarit, Francisco.
90. Moro Deordal, Jaime.
91. Olivares Martínez, Isidoro.
92. Olivares Martínez, Orencio.
93. Oliveras Durán, Sebastián.
94. Oliveras Vila, José María.
95. Olmo del Saz, Félix del.
96. Oller Colom, Miguel.
97. Palomera Batlle, Pedro.
98. Parals Bañeras, José María.
99. Paz López, Victorino de.
100. Pellicer Busquets, Miguel.
101. Pérez Fernández, Angel.
102. Pérez Gimbernat, Jorge.
103. Pérez Gumbau, Fernando.
104. Pérez Mateos, Angel.
105. Pérez Moreno, José.
106. Perich Camps, José.
107. Plata Panadero, Vicente.
108. Pont Boix, Lorenzo.
109. Porcel Galiano, Antonio.
110. Posada Fuentes, Miguel.
111. Puigmal Vila, Arsenio.
112. Pujolar Giménez, Francisco.
113. Punti Casas, José María.
114. Ramos Prieto, Severiano.
115. Roca Salvadó, Alberto.
116. Rodríguez Heredia, Alfredo.
117. Romero Esquiroz, José Luis.
118. Ros Font, Ricardo.
119. Rosdevall Mulá, José.
120. Saguer Oller, Carlos.
121. Salva Xucla, Salvador.
122. Sánchez Delgado, José.
123. Sánchez Miguel, José.
124. Sánchez Santaló, Victoriano.
125. Santacreu Marcer, Pedro.
126. Sanz Vera, Amado.
127. Saus Subich, Juan.
128. Segura Uribe, Pascual.
129. Serra Recasens, Pedro.
130. Serra Ventallo, José.
131. Serradell Noguera, Rosendo.
132. Tabernero Jodar, Jaime.
133. Tarrenchs Comas, José María.
134. Teixidor Paláu, Ricardo.
135. Terrádez Terrádez, Vicente.
136. Torre Castellano, Francisco de la.
137. Torre de la Torre, Miguel de la.
138. Torrent Suñe, José.
139. Valcárcel Vázquez, Gonzalo.
140. Vallejo Marcelo, César.
141. Vegas Benedicte, Angel.
142. Vergeli Bonay, José.
143. Vert Colom, José.
144. Vidal Domingo, José.
145. Vilanova Vila, José.
146. Viñolas Boadella, Jorge.
147. Vizcaíno Quintana, Santiago.

Granada

1. Aceituno Vela, Antonio.
2. Acosta Lizarte, Francisco.
3. Agrela Rubio, Juan Manuel.
4. Agudo Sánchez, Juan.
5. Agüi Martín, Fernando.
6. Aguilera Linares, José.
7. Aguilera Mochón, Francisco.
8. Aguilera Mochón, José Ramón.
9. Alaminos Illescas, Miguel.
10. Alcantud García, Ramón.
11. Alcázar López, Jesús A.
12. Alias Ruz, Antonio Manuel.
13. Almendros Morales, Antonio Manuel.
14. Alonso Mendoza. Francisco.
15. Alonso Visaira, Manuel.
16. Altea Ruiz Jaime.
17. Alvarez Alvarez, Luis.
18. Alvarez Peinado, Francisco.
19. Alvarez Sabio, Francisco.
20. Alvarez Vallecillo, Manuel.
21. Amat López, José.
22. Ambel Burgos, Luis.
23. Amezcúa González, Ernesto Luis.
24. Amezcua Membrilla, Juan Antonio.
25. Amezcua Recover, Angel Manuel.

26. Amigo Martín, Juan de Dios.
27. Antequera Manzano, José.
28. Aragón Ruiz, Francisco Javier.
29. Argüelles Peña, Francisco.
30. Ariza Fuentes, Agustín Santiago.
31. Arjona Mateos, Rafael Juan.
32. Arráez Chamorro, José María.
33. Arráez Martínez, Juan Miguel.
34. Arroyal Espigares, Antonio.
35. Artero Guerrero, Luis.
36. Avilés Fornieles, José.
37. Ayala Fernández, Pedro Alberto.
38. Ayudarte Manzano, Manuel Francisco.
39. Azañón Díaz, Miguel.
40. Bailón Baena, Alfonso.
41. Bailón López, José.
42. Bailón Martínez, Antonio.
43. Bailón Medina, Luis.
44. Barbero Espinosa, Carlos E.
45. Barros Ojea, Francisco José.
46. Barroso León, Guillermo.
47. Beas Miranda, Miguel.
48. Bedmar Estévez, Antonio.
49. Béjar Albertus, Arsenio Antonio.
50. Benítez Martín, José.
51. Bermúdez Pérez, José Antonio.
52. Berruezo Herrero, Angel.
53. Blanco Cacheiro, Francisco Javier.
54. Bolívar Bretones, Miguel.
55. Buendía Vallecillos, Antonio.
56. Bueno Canito, Jesús.
57. Burgos Garrido, Francisco Javier.
58. Bustos Corpas, Antonio.
59. Caba Díaz, Francisco.
60. Caballero Abad, Miguel.
61. Caballero Baena, Manuel.
62. Cabello Morales, Manuel.
63. Cabrera Sánchez, Jaime.
64. Cabrera Torres, Joaquín.
65. Cabrerizo Triviño, Fernando.
66. Calandria Cazorla, Juan.
67. Calero Palacios, Antonio.
68. Calvo Valero, José Carlos.
69. Camarero Urquiza, José Rafael.
70. Campaña Campaña, Antonio.
71. Cañabate Campaña, Antonio.
72. Carranza López, José.
73. Carrasco Molina, José Javier.
74. Carrillo Benítez, Manuel.
75. Carbajal Pérez, Antonio.
76. Casado López, Diego.
77. Castellar Carmona, Leandro.
78. Castellar Martínez, Domingo.
79. Ceballos González, Santiago.
80. Cervera Cano, José María.
81. Cifuentes Moreno, Antonio.
82. Cobo González, Antonio José.
83. Codina Valero, Manuel.
84. Collado Moyano, Miguel A.
85. Contreras Ruiz, Manuel.
86. Corral Bolívar, Evaristo.
87. Corral Espinola, Antonio.
88. Cruz Reinoso, Joaquín.
89. Cubero Carcelen, Rafael.
90. Cuéllar Haro, Luis.
91. Cuesta Díaz, Manuel.
92. Chacón Mora, José Manuel.
93. Delgado Alcalde, Andrés.
94. Delgado Guerrero, José Joaquín F.
95. Delgado Juan, Miguel.
96. Dengra Ortega, José Francisco.
97. Díaz Ballesteros, Antonio.
98. Díaz Botella, Marcelino.
99. Díaz Carrillo, Nicolás.
100. Díaz Esperidón, José.
101. Díaz Hidalgo, Bernardo Jesús.
102. Díaz López, Juan Antonio.
103. Díaz Molina, José.
104. Donaire Reina, Juan Javier.
105. Duque Serrano, Jesús.
106. Escoriza Molina, Juan Antonio.
107. Espejo López, José.
108. Espigares Alcarria, Francisco.
109. Espínola Espínola, Juan.
110. Esteban Fernández, Antonio.
111. Esteban Sánchez, Fernando.
112. Esteban Triviño, Juan José.
113. Esteves Lorenzo, Antonio.
114. Estévez Pineda, Manuel.
115. Estévez Rodríguez, Balbino Moisés.
116. Estévez Rubio, José Luis.
117. Fernández Alcarria, Daniel.
118. Fernández Alonso, José Antonio.
119. Fernández Fernández, Antonio.
120. Fernández Fernández, José Elías.
121. Fernández Guerrero, Eduardo.
122. Fernández Justicia, Agustín.
123. Fernández López, José Enrique.
124. Fernández Marín, Miguel.
125. Fernández Martínez, Agustín.
126. Fernández Martos, Andrés J.
127. Fernández Menéndez, Antonio.
128. Fernández Mermerias, José María.
129. Fernández Molero, Fermín.
130. Fernández Mora, Mariano.
131. Fernández Olvera, Manuel Fernando.
132. Fernández Ruiz, José María.
133. Fernández Vera, Antonio.
134. Ferrer Vidal, Juan Bautista.
135. Ferriz Martín, José Justo.
136. Freires Guerrero, Ricardo.
137. Funes Alvarez, Rafael.
138. Galera Gómez, Miguel Angel.
139 Galera Sánchez, Carlos.
140. Galiano Alvarez, Serafín.
141. Galván Cantos, Alfonso.
142. Gálvez Maldonado, Antonio.
143. Gallardo Céspedes, Inés.
144. Gallardo Fernández, Miguel.
145. Gallego Tribaldos, Juan José.
146. Gallegos Vázquez, Antonio.
147. Gámez Martos, Antonio.
148. Gámez Villena, Daniel.
149. García Acuñas, José Jesús.
150. García Alonso, Antonio.
151. García Bueno, Manuel.
152. García Espinosa, Antonio Miguel.
153. García Espínola, Vicente.
154. García Estévez, Jesús.
155. García Florencia, Bautista.
156. García García, Fernando.
157. García Grijalba, Eugenio.
158. García Jiménez, Francisco.
159. García López, Gerardo.
160. García Martín, Francisco.
161. García Martínez, José.
162. García Mera, Pedro Joaquín.
163. García Molina, Antonio.
164. García Molina, Manuel.
165. García Moreno, Antonio.
166. García de Atienza Moreno, José.
167. García Morillas, José.

168. García Mudarra, Antonio.
169. García Navarro, Antonio.
170. García-Varela Navarro, Celso.
171. García Onieva, José.
172. García Rodríguez, Eduardo.
173. García Rodríguez, Jesús María.
174. García Rodríguez, Nicolás.
175. García Román, Eduardo.
176. García Ruiz, José.
177. García Ruiz, Vicente.
178. García Serrano, José.
179. Garofano Haro, Rafael.
180. Garzón Martín, Manuel.
181. Garrido Serrano, Bonifacio.
182. Gea Lozano, Jesús.
183. Gervilla Castillo, Enrique.
184. Gil Muñoz, Manuel.
185. Gijón Baca, Fernando.
186. Gómez Callejas, Miguel Fernando.
187. Gómez Fernández, José María Antonio.
188. Gómez Gijón, Victoriano.
189. Gómez Gutiérrez, Juan.
190. Gómez López, Francisco.
191. Gómez Medina, Serafín.
192. Gómez Molina, Antonio Ramón.
193. Gómez Muñoz, Antonio.
194. Gómez Vílchez, Manuel.
195. González Borrachero, Heliodoro.
196. González Chaves, José.
197. González González, Benigno.
198. González González, Evaristo.
199. González Joyanes, Eloy.
200. González Palanques, Antonio.
201. González Rodríguez, José.
202. González Rubio, Miguel.
203. González Suárez, Francisco.
204. González Vílchez, José.
205. García Sánchez, Antonio.
206. Granados Palomares, Carlos Cayetano.
207. Guardia Ruiz, Antonio.
208. Guarnido García, José Antonio.
209. Guerrero Cárdenas, Juan.
210. Guerrero Carrillo, José Luis.
211. Gutiérrez López, José Andrés.
212. Gutiérrez Morillas, José.
213. Guzmán Justicia, José María.
214. Guzmán López, Alfonso.
215. Guzmán Palma, Francisco.
216. Guzmán Tirado, Domingo.
217. Haro Castilla, Joaquín de.
218. Hernández Beltrán, Antonio.
219. Hernández González, José de Jesús.
220. Hernández González, Juan Manuel.
221. Hernández Moya, José.
222. Hernández Olmos, Juan.
223. Hernández Rodríguez, José.
224. Herrera González, Daniel.
225. Herrera Rodríguez, Manuel.
226. Herrero Peinado, Jesús.
227. Herrero Ruiz, Alfonso.
228. Hidalgo Puertas, Joaquín.
229. Hoces Prieto, Angel.
230. Iglesias Fernández, Francisco.
231. Iniesta Martínez, Matías.
232. Izquierdo Gómez, Jesús.
233. Izquierdo Reyes, Miguel Angel.
234. Izquierdo Rizos, Juan José.
235. Jiménez Bautista, Alfredo.
236. Jiménez Jiménez, Miguel.
237. Jiménez López, Antonio.
238. Jiménez López, José.
239. Jiménez López, Rafael.
240. Jiménez Millán, Antonio.
241. Jiménez Muñoz, José.
242. Jiménez Pérez, José Francisco.
243. Jiménez Prados, Manuel.
244. Jiménez Puertas, Emilio.
245. Jiménez Rodríguez, Antonio Jorge.
246. Jiménez Vargas, José Antonio.
247. Jiménez Yebra, José.
248. Lara López, Manuel.
249. Larios Cantos, José.
250. Latorre Hortal, José María.
251. León Rodríguez, Jacinto.
252. León Torres, Francisco Justo.
253. Liceras Ruiz, Angel.
254. Linares Martín, Francisco.
255. Linares Palma, Jesús.
256. López Blanco, Manuel.
257. López de Hierro Carmona, José.
258. López Castillo, Javier.
259. López Díaz, Antonio.
260. López Funes, Juan.
261. López García, Ramón.
262. López Giménez, Francisco.
263. López Gracia, Alfredo Joaquín.
264. López Lamolda, Antonio.
265. López Lechuga, Juan.
266. López Navarro, Manuel.
267. López Rodríguez, Francisco.
268. López Sánchez, Antonio.
269. López Suárez, Antonio Jesús.
270. López Tello, Manuel.
271. López Villarejo, Francisco.
272. Lorente Delgado, Manuel.
273. Lozano Fernández, Antonio.
274. Lozano Giménez, Antonio.
275. Lozano Rodríguez, Baldomero Pedro.
276. Luna Cabrera, Pedro.
277. Lupiáñez Luque, José Luis.
278. Luque Morales, Antonio.
279. Luque Sánchez, Hermenegildo.
280. Llamas Luna, Alfonso.
281. Maestú Páez, Juan Jesús.
282. Malagón Malagón, Valeriano.
283. Maldonado Castillo, José Luis.
284. Manzano Jiménez, José Gabriel.
285. Maroto Aíbar, Antonio Joaquín.
286. Maroto Chacón, José Antonio.
287. Márquez Romero, José.
288. Márquez Juárez, José Antonio.
289. Martín Fernández, Antonio.
290. Martín Gómez, José María.
291. Martín Martín, Francisco.
292. Martín Martín, Julio.
293. Martín Ortega, José.
294. Martín Portillo, Francisco.
295. Martín Rojas, Antonio.
296. Martín Ruiz, Francisco.
297. Martín Ruiz, Luis.
298. Martín Sánchez, José.
299. Martín Villegas, José Miguel.
300. Martínez Fernández, Francisco.
301. Martínez Hernández, Cristóbal.
302. Martínez Ibáñez, Germán.
303. Martínez Líndez, Diego.
304. Martínez López, Miguel.
305. Martínez Martínez, Bautista.
306. Martínez Peña, Antonio.
307. Martínez Pérez, Antonio.
308. Martínez Reche, León.

309. Masegosa Molina, Tomás.
310. Mateos Sánchez, José Luis.
311. Medialdea Porcel, Alberto Francisco.
312. Medina Contreras, José.
313. Medina García, Antonio.
314. Medina González, Modesto.
315. Medina Iglesias, Miguel Angel.
316. Mera Lupiáñez, Rafael.
317. Mercado Gutiérrez, Juan.
318. Merino Lara, Francisco.
319. Merlos Torrente, Fidel.
320. Mesa Castilla, Luis Juan de Dios.
321. Mesa Molina, Miguel.
322. Mesa Ruiz, Juan Félix.
323. Mirón Gutiérrez, Luis.
324. Molina Campaña, Juan Francisco.
325. Molina Chaves, José.
326. Molina Chica, Manuel José.
327. Molina Delgado, Silvestre.
328. Molina Delgado, Simón.
329. Molina Fernández, Manuel.
330. Molina Lombardo, Francisco.
331. Molina López, Antonio.
332. Molina Macías, Francisco.
333. Molina Muños, Rafael.
334. Molina Santaella, Antonio.
335. Molina Santaella, Gabriel.
336. Molina Valero, José.
337. Molina Vílchez, Antonio.
338. Montero Abad, José Antonio.
339. Montes Heredia, Antonio Jesús.
340. Montes Hurtado, Francisco Luis.
341. Montoro Pérez, Juan Antonio.
342. Mora Carretero, José.
343. Mora Sierra, Juan Manuel.
344. Mora Vozmediano, José.
345. Morales Castillo, Andrés Alfredo.
346. Morales Jiménez, José.
347. Morales Morales, Manuel.
348. Morales Peregrina, Antonio.
349. Morales Puerta, Antonio.
350. Morales Segovia, Gerardo.
351. Morales Valero, Gregorio.
352. Morcillo Bayo, Juan María.
353. Morcillo Puga, Juan de Dios.
354. Moreno Acosta, Antonio.
355. Moreno Cabello, Diego.
356. Moreno Carrascosa, Miguel.
357. Moreno García, Rafael.
358. Moreno Jiménez, Alfonso.
359. Moreno Moreno, Diego.
360. Moreno Peralvarez, Francisco.
361. Moreno Peralvarez, Juan.
362. Moreno Ramírez, Rafael.
363. Moreno Vizcaíno, Rafael.
364. Morillas Castañárez, Emilio.
365. Morillas Moreno, Gregorio.
366. Morillas Urendes, Francisco.
367. Moya Alcalde, Antonio.
368. Muelas Rodríguez, José.
369. Muñoz Cabello, Miguel.
370. Muñoz González, Antonio R.
371. Muñoz Hervás, Manuel.
372. Murcia Ruiz, Francisco.
373. Navarro Alcarria, Mateo.
374. Navarro Contreras, Antonio.
375. Navarro Girón, Julián.
376. Navas Heredia, Serapio.
377. Navarro Rull, Julio.
378. Navarro Villén, José.
379. Nieto Guerrero, Joaquín.
380. Nogales Rodríguez, Manuel.
381. Núñez Gallardo, Jesús.
382. Núñez Ramírez, Celestino.
383. Ocaña Morales, Francisco.
384. Ojeda Alvarez, Miguel.
385. Olea Zurita, Manuel.
386. Olivas Infante, Antonio.
387. Olmo Hinojosa, Antonio.
388. Olmos García, Antonio.
389. Ordóñez Hernández, Narciso.
390. Ortega Millán, Juan Manuel.
391. Ortiz de Luque, José Miguel.
392. Ortiz Ruiz, José.
393. Ortiz Valero, José María.
394. Padilla Bonillo, Francisco.
395. Palma Durán, José Antonio.
396. Palma García, Nicolás.
397. Paniza García, Diego.
398. Pareja Peinado, Juan de Dios.
399. Parra Martínez, Ginés.
400. Parra Mesas, Juan Pedro.
401. Pastrana Pérez, Guillermo.
402. Pelayo Gómez, Ramón.
403. Perales Sánchez, Miguel.
404. Peralta Guerrero, José.
405. Perea Cañas, Julio.
406. Pérez Alonso, Mariano.
407. Pérez Burgos, Enrique.
408. Pérez Cano, Pedro Cayetano.
409. Pérez Carmona, Antonio.
410. Pérez Durán, Antonio.
411. Pérez García, José Manuel.
412. Pérez García, Juan Manuel.
413. Pérez García, José.
414. Pérez Gómez, José.
415. Pérez González, Francisco.
416. Pérez Hermoso, Francisco.
417. Pérez Jiménez, Manuel.
418. Pérez Lao, Mariano José.
419. Pérez Marfil, Francisco C.
420. Pérez Martín, Antonio.
421. Pérez Martínez, Antonio.
422. Pérez Melgar, José Vicente.
423. Pérez Navarro, Manuel S.
424. Pérez Pino, José Antonio.
425. Plazas Puerta, José Antonio.
426. Pérez Vílchez, Emilio.
427. Picazo Serrano, José Luis.
428. Pino Correa, José Antonio.
429. Polaino Yeste, Julián Francisco.
430. Ponce Ramírez, José Antonio.
431. Porras Torres, Miguel.
432. Portillo García, Juan de Dios.
433. Porto López, Néstor Fermín.
434. Pozo Bautista, José Antonio.
435. Prados Utrabo, Manuel.
436. Prieto Lucena, Isidro.
437. Prieto Onieva, José.
438. Prieto Puertas, José.
439. Puertas González, Antonio.
440. Puerta Hernández, Jaime.
441. Puga Hidalgo, José.
442. Puga López, Eduardo Cristóbal.
443. Quesada Durán, Antonio.
444. Quesada Granados, Andrés.
445. Quesada Pérez, Antonio.
446. Quesada Torres, Antonio.
447. Quiles Martínez, Juan.
448. Ramírez Padial, Miguel.
449. Ramos García, José Francisco.
450. Ramos Martín, Manuel.
451. Ramos Sánchez, Juan.
452. Raya Balinot, Antonio Manuel.
453. Raya Lozano, Enrique.

454. Recio Sánchez, Juan Luis.
455. Recio Sánchez, Diego.
456. Regalado Ubeda, Esteban.
457. Reina Palomas, Joaquín.
458. Reinoso Cobo, Antonio.
459. Reinoso Pérez, Francisco Javier.
460. Requena Fernández, Bernardo.
461. Revelles Martínez, Antonio.
462. Reyes Samos, Rafael.
463. Rivas Romera, Antonio.
464. Roa Guzmán, Bernardo.
465. Roa Benegas, José.
466. Rodríguez Cara, Enrique.
467. Rodríguez Esteban, José.
468. Rodríguez Estévez, Antonio.
469. Rodríguez Gálvez, Matías.
470. Rodríguez Gutiérrez, Francisco Manuel.
471. Rodríguez Leal, Pedro José.
472. Rodríguez Martín, Antonio José.
473. Rodríguez Martínez, Antonio.
474. Rodríguez Montoro, Antonio.
475. Rodríguez Morales, Juan.
476. Rodríguez de la Oliva, Manuel.
477. Rodríguez Pérez, Nicolás.
478. Rodríguez Ramírez, José Víctor.
479. Rodríguez Rodríguez, Benito.
480. Rodríguez Ruiz, Juan Antonio.
481. Roger Mancilla, Eduardo Alfonso.
482. Rojas Gómez, Antonio.
483. Roldán López, Angel.
484. Roldán Maldonado, Marcelo.
485. Romacho Túnez, Francisco.
486. Román Sierra, Manuel.
487. Romero Durán, Antonio Jesús.
488. Romero García, Manuel
489. Romero Ibáñez, Joaquín.
490. Roncero López, Antonio Calixto.
491. Rubio Medina, Miguel.
492. Ruiz Blanca, Juan.
493. Ruiz Cabrera Juan.
494. Ruiz Cano, Pedro.
495. Ruiz Corral, Antonio.
496. Ruiz Espínola, Manuel.
497. Ruiz García, Angel.
498. Ruiz Muro, José Antonio.
499. Ruiz Navarro, José Manuel.
500. Ruiz Ortega, José Antonio.
501. Ruiz Pérez, Ricardo.
502. Ruiz Rodríguez, José.
503. Ruiz Ruiz, Manuel.
504. Ruiz Santaella, José Antonio.
505. Ruiz Santos, Alfredo.
506. Sáez Ros, Emilio.
507. Salas Martín, Francisco.
508. Salazar López, Diego Antonio.
509. Salcedo Ferrer, Francisco.
510. Salmerón Aguilera, Domingo Gerardo.
511. Salmerón Pérez, Antonio.
512. Sánchez Cuadros, Cristóbal.
513. Sánchez Delgado, Damián.
514. Sánchez Delgado, Juan Antonio.
515. Sánchez García, Alfonso.
516. Sánchez del Hoyo, Antonio.
517. Sánchez López, Mariano.
518. Sánchez Jaimez, Ricardo.
519. Sánchez López, Francisco.
520. Sánchez López, Emilio José.
521. Sánchez Martínez, Carlos.
522. Sánchez Martínez, Salvador.
523. Sánchez Molina, Juan.
524. Sánchez Moreno, José.
525. Sánchez Olvera, Fermín.
526. Sánchez Peralta, Luis.
527. Sánchez Pérez, Victoriano.
528. Sánchez Rivas, Francisco.
529. Sánchez Rubio, Daniel.
530. Sánchez Sánchez, Juan.
531. Sánchez Valero, Francisco José.
532. Sánchez Vázquez, Francisco Andrés.
533. Sanjuán García, Antonio.
534. Sanmartín Vadillo, Ricardo.
535. Santos Romero, Emilio.
536. Segovia González, Pedro.
537. Serrano Jiménez, Antonio.
538. Serrano Martín José Luis.
539. Sierra Hermoso, Manuel.
540. Sierra Navarro, Francisco.
541. Sierra San Nicolás, José.
542. Sillero Fortíz, José Manuel.
543. Soria Martínez, Rafael.
544. Soto Navarro, José.
545. Tejero Guardia, José.
546. Tello Olmedo, Francisco Antonio.
547. Teva Ubeda, Manuel.
548. Toquero Molina, José Manuel.
549. Torre Castillo, José de la.
550. Torre Pertíñez, José de la.
551. Torres Bustos, José Antonio.
552. Torres García, Fernando.
553. Torres Mendoza, Antonio.
554. Torres Palenzuela, Francisco.
555. Torres Torres, Laureano.
556. Trujillo García, Antonio.
557. Ubago Ruiz, Antonio.
558. Urbano Bolívar, José.
559. Utrabo Prados, Francisco.
560. Utrabo Prados, Hipólito.
561. Vaca Rodríguez, Juan Antonio.
562. Valcárcel González, Mariano.
563. Valero Izquierdo, Matías.
564. Valverde Fernández, Fernando.
565. Vaquero Sánchez, Benigno.
566. Varo Sánchez, Manuel.
567. Velasco Carrillo, Jesús.
568. Velasco Delgado, Cristóbal.
569. Vélez Fernández, Rafael.
570. Viceira Ruiz, Manuel Francisco.
571. Vico Fuentes, Ramón.
572. Vico Soria, Antonio.
573. Vidal Gámez, Alfredo.
574. Vidal Rebollo, José Fernando.
575. Viedma Vílchez, Francisco.
576. Vílchez Fernández, Benjamín.
577. Vílchez García, Antonio.
578. Vílchez Jiménez, Antonio.
579. Villegas Trujillo, Enrique.
580. Villén Martín, José Luis.
581. Villena Martínez, Francisco.
582. Vivanco Hernández, Antonio.
583. Yudes Martín, Antonio.
584. Zurita Molina, Félix.

Guadalajara

1. Alcalde Nieto, Luis.
2. Alcázar Velamazán, Pedro José.
3. Alcolea García, Aurelio.
4. Almazán Acevedo, Angel.
5. Alonso Cezón, Francisco Jesús.
6. Alonso Plaza, José Luis.
7. Alvaro Redondo, José Luis.
8. Ambite Valero, Miguel Angel.

9. Ambrós Checa, Emilio.
10. Angulo Neila, Santos.
11. Aparicio Criado, Jesús.
12. Archilla Carrasco, Luis Miguel.
13. Atance Ciruelos, Felipe.
14. Ayuso Guijarro, José.
15. Azabal Orrite, Manuel.
16. Balcones García, Domingo.
17. Ballesteros Ballesteros, Julián.
18. Bayón Sanz, Jesús Angel.
19. Benito García, Vicente.
20. Benito Mojón, Bruno.
21. Berrueco Algora, Antonio.
22. Burcio Miranda, Angel.
23. Burillo Valero, Román.
24. Cabezudo Yagüe, José Antonio.
25. Cabrerizo de Villalobos, Julián.
26. Calvino Calvino, Teodoro.
27. Calvo López, Francisco.
28. Calvo Puerta, José Carlos.
29. Calleja Almarza, Justino.
30. Carbajo Rodríguez, Angel Luis.
31. Carrasco Sánchez, Francisco Javier.
32. Casado de la Torre, Constantino.
33. Castro Redondo, Cándido.
34. Ceballos Riaza, Emilio.
35. Cerdán Navarro, Francisco Miguel.
36. Contreras Barbas, José María.
37. Contreras Sánchez, Martín José.
38. Corrales Cebrián, Emilio.
39. Cros Bahón, Angel Luis.
40. Díaz de Diego, Ambrosio.
41. Díaz Fajardo, Virginio.
42. Díez Manrique, José Antonio.
43. Doménech de Lucas, Santiago.
44. Domeque Abella, José Luis.
45. Domingo Franco, Antonio.
46. Escribano Caballero, Santos.
47. Fernández Navarrete, Juan Vicente.
48. Fontanillo Fadón, Angel.
49. Fornell Naharro, José Luis.
50. Fresnillo Alonso, Julio.
51. Fuente Caballero, Julián de la.
52. Gálvez de las Heras, José Luis.
53. Gallego Sánchez, Juan Manuel.
54. García Blanco, Jesús.
55. García Blanco, Víctor.
56. García Cezón, Jesús Luis.
57. García Escarpa, Manuel.
58. García García, Domingo.
59. García García, Francisco.
60. García Gómez, Sigfredo.
61. García Huarte, Jesús.
62. García de Pedro, Julián.
63. García Sánchez, Sebastián.
64. García Valiente, Juan.
65. Gómez García, Lorenzo.
66. Gómez Hernández, Rafael.
67. González Andrés, Gerardo.
68. González Estévez, José Manuel.
69. González Martínez, Carlos Raúl.
70. Gutiérrez Cuezva, Máximo.
71. Hermosilla Díaz, Víctor.
72. Hernández Relaño, Domingo José Luis.
73. Hernando Vidal, José Antonio.
74. Herranz Marco, Arturo.
75. Hita Duque, Juan.
76. Iñigo Díaz, Antonio Mercedes.
77. Jimeno Lafuente, Juan Antonio Teodoro.
78. Laborda Crespo, Angel.
79. Lafuente Almazán, Mariano.
80. Lasheras Marco, Angel.
81. López Arenas, Antonio.
82. López Berzosa, Santiago.
83. López Farrús, José.
84. López Gaona, Emilio.
85. López García, Máximo.
86. López López, José.
87. López Martínez, Pedro.
88. López Villalba, José Miguel.
89. Lozano Peiró, Miguel Angel.
90. Lucas Pasán, José María de.
91. Llamas Hernando, Julián.
92. Machón Pérez, Felipe.
93. Maleno Serrano, Ambrosio.
94. Marco Carreras, José Luis.
95. Marco Martínez, José María.
96. Marcos López, Valentín.
97. Marrón Rojo, Santos.
98. Martín Pérez, Jesús.
99. Martín Santos, Daniel.
100. Martín Soria, Gustavo Eleuterio.
101. Martínez Jiménez, Félix.
102. Martínez Muñoz, Pablo.
103. Martínez de la Puente, Santiago.
104. Martínez Rodrigo, Miguel Angel.
105. Matas Mármol, Manuel.
106. Mendoza Muñoz, José María.
107. Merino Moreno, Juan Félix.
108. Miguel Gallego, Fernando de.
109. Miguel Hernández, José María.
110. Mora Guevara, José Tomás.
111. Moranchel Moreno, José Enrique.
112. Moratilla Andrés, Vicente.
113. Moratilla Calvino, Santiago.
114. Moreno Gil, Manuel.
115. Moreno Pastor, Miguel Angel.
116. Muelas Monge, Julián.
117. Muñoz Alguacil, Luis Alberto.
118. Muñoz Urcola, Santiago.
119. Navío Martínez, Francisco.
120. Nuño Martínez, Emilio.
121. Obispo Rodríguez, Luis.
122. Olea Jiménez, José Antonio.
123. Ongil Domingo, Luis.
124. Ortega Ortega, Cecilio.
125. Ortiz García, Antonio.
126. Padrino Martínez, Luis.
127. Paniagua Redondo, Esteban.
128. Parra García, Juan José.
129. Parra Huerta, Santiago Martín.
130. Pascual Muñoz, Emilio.
131. Pérez Puebla, Angel.
132. Pérez Rodríguez, Wenceslao.
133. Pérez Román, Jesús Antonio.
134. Pozo Olmos, Sixto del.
135. Prada Rodríguez, David de.
136. Puerta Revuelta, Tomás Francisco.
137. Ramos Galán, Ramón.
138. Rillo del Molino, Fernando.
139. Rodríguez Ramos, Leopoldo A.
140. Román García, Angel Pedro.
141. Romanillos Merino, José Luis.
142. Romera Mayoral, Marcelino.
143. Romero Romero, Salvador.
144. Rozalén Delgado, Francisco Domingo.
145. Rubio Arquero, José Luis.
146. Rubio Bravo, Félix.
147. Rubio Fuentes, Manuel.
148. Rubio Romero, Fernando.
149. Salas Moreno, José Luis.
150. Salinas Nuño, Raúl.
151. Salmerón Navarro, Norberto.

152. Sánchez Alarcón, Gregorio.
153. Sánchez Melendo, Antonio.
154. Santos Retuerta, José Antonio.
155. Segura Valero, Conrado.
156. Signes Roig, Agustín Carlos.
157. Sorando Casado, Juan José.
158. Soria Uceda, Mariano.
159. Tabernero Tabernero, Jesús.
160. Torres Moreno, Mariano.
161. Valverde Romanillos, Teodoro.
162. Varas Medina, Mariano.
163. Vázquez Regaño, Juan.
164. Villanueva Villanueva, Angel.
165. Villaverde Martínez, José.

Guipúzcoa

1. Acha Marquina, Alberto.
2. Agudo Mora, Eduardo.
3. Aguirre Azcorra, Francisco José María.
4. Aguirre Lizarza, José Angel.
5. Albéniz Vidaurre, Jesús María.
6. Alcorta Goñi, Antonio María.
7. Alonso López, Federico.
8. Alonso Román, Joaquín.
9. Alonso Suárez, Tomás.
10. Alvarez López, Francisco.
11. Alvarez Villastrigo, Bernardo.
12. Ambrosio Garlito, Antonio.
13. Amigo Zamorano, José María.
14. Amo Martínez, Angel del.
15. Aramburu Ordozgoiti, Joaquín.
16. Arbizu Arbizu, José Alberto.
17. Arias Cobos, Mauricio Ramón.
18. Arias Iglesias, Juan.
19. Ariza Recio, Sebastián.
20. Arrizabalaga Zubiarrain, José Antonio.
21. Arróniz Lalinde, José Luis.
22. Arruebo Jericó, Jesús.
23. Ayude Segade, Raúl.
24. Basterrechea Cereijo, Ramón.
25. Bengoa Elósegui, Ignacio.
26. Benito Velasco, Juan Manuel.
27. Bernad Enguita, Pablo Luis.
28. Blanco Martínez, Angel.
29. Braco Arrieta, Francisco.
30. Brihuega Moreno, Urbano.
31. Bueno Medina, Fernando.
32. Cabero Juan, Niceto.
33. Cabezas Fidalgo, Mario.
34. Cabezas Nicolás, Celso.
35. Cacho Rodríguez, Santiago.
36. Callejo Esgueva, Tomás.
37. Calvo Herrero, Hilario.
38. Calvo Izquierdo, Carlos.
39. Campo González, Fernando.
40. Cano Arroyo, Paulino.
41. Caño García, Erasmo.
42. Carraux Aldea, Luis María.
43. Casado Ruiz, José.
44. Casas Gómez, Antonio de las.
45. Caviedes Vicente, Adolfo.
46. Cembranos Cuñado, Eusebio.
47. Centeno Pastor, Gumersindo.
48. Cerro Flores, Cándido.
49. Cisneros Lausalesa, Antonio.
50. Citores Blanco, Roberto.
51. Colías Niño, Florencio.
52. Conde Chine, Abelardo.
53. Córdoba Higueras, José.
54. Coviella Bada, Luis Alberto.
55. Cruces Alonso, Manuel.
56. Cuerda Sarrión, Emilio.
57. Díaz García, Agustín Pedro.
58. Díez Torres, Santiago.
59. Domínguez Delgado, Angel.
60. Domínguez Parra, Antonio.
61. Domínguez Pascual, Juan Agustín.
62. Echamendi Olondriz, Jesús.
63. Echevarría Hernáez, Jesús.
64. Eguren Arruabarrena, Pedro María.
65. Elices López, Miguel Angel.
66. Elósegui Apaolaza, Javier.
67. Estal del Estal, Tarsicio del.
68. Fadón Fadón, Gabriel.
69. Fernández Alonso, Francisco.
70. Fernández Anta, Mauricio.
71. Fernández Bolaños, José.
72. Fernández González, Andrés.
73. Fernández Martínez, Vicente.
74. Fernández Zubimendi, José.
75. Fernández-Miranda Lorenzo, José Luis.
76. Fernandino Barrenechea, Bernardo.
77. Ferruelo Alvarez, José Angel.
78. Fuente Ballesteros, Angel de la.
79. Furones Blanco, Aquilino.
80. Gabella Fernández, Angel.
81. Gabella Fidalgo, Lorenzo.
82. Galán Rentero, José Luis.
83. Gangoso Castellanos, Gabriel.
84. García Díaz, Eugenio.
85. García Domínguez, Francisco.
86. García Gallego, Manuel.
87. García García, José Javier.
88. García Herrero, Claudino.
89. García Iglesias, José Luis.
90. García Mora, José Julián.
91. García Olano, José Javier.
92. García Rivero, Francisco.
93. García Rodríguez, Manuel Alejandro.
94. Garrido Garrido, Damián.
95. Garzón Paniagua, Francisco.
96 Gaztañaga Gorría, Javier.
97. Gil Calvo, José María.
98. Gómez Gallardo, Francisco.
99. Gómez - Caro González, Francisco Javier.
100. Gómez Latorre, Julián.
101. Gómez Nicolás, Marcos.
102. González Ares, Marcelino.
103. González Degano, Suceso.
104. González González, Angel.
105. González Oses, José Tomás.
106. González Sañudo, Juan José.
107. Goñi Beain, Juan Carlos.
103. Grande Prieto, Felipe.
109. Guardián de la Torre, Santiago.
110. Hernández Alonso, Miguel.
111. Hernández Calvo, Luis.
112. Hernández Martín, Manuel.
113. Herráez Gutiérrez, Juan.
114. Hidalgo Tuñón, Javier Benjamín.
115. Ibeas Contreras, Julio.
116. Iglesias Rodríguez, Andrés.
117. Insausti Irastorza, Angel.
118. Iríbar Alberdi, José María Domingo.
119. Izquierdo Santamaría, Juan Antonio.
120. Jambrina Mulas, Horacio.
121. Juan Fonseca, Lorenzo.
122. Lain Casado, Fernando.

123. Lara Muñoz, Juan Manuel.
124. Larrañaga Elorza, Luis Fernando.
125. Larrea Aparicio, José Ramón.
126. Lesaga Ajamil, José María.
127. Lezcano del Prado, Máximo.
128. López López, Antonio.
129. López de Abechuco Romón, Bernardo.
130. Lorenzo Ferrero, Valeriano.
131. Luengo Alonso, Cayetano.
132. Magarzo Villalba, Angel.
133. Malmierca Barrios, José Luis.
134. Majón Gordón, Donato.
135. Mansilla Miguel, Aniceto.
136. Marcos Chana, Eleuterio.
137. Martín de Arriba, Jacinto.
138. Martín Pérez, Florencio.
139. Martínez Crespo, Esteban.
140. Martínez de San Vicente Eguilaz, José Ignacio.
141. Martínez de la Fuente, Rafael.
142. Martínez Gutiérrez, Félix.
143. Martínez Morán, Francisco.
144. Martínez Ona, Julián.
145. Mateos Fernández, José Manuel.
146. Melcón Blas, Felipe.
147. Mena Villarrubia, Angel.
148. Merino Pérez, Esteban.
149. Molinero Sáez de Parayuelo, Enrique.
150. Montiel Sastre, José María.
151. Morán González, Jesús V.
152. Moro Sánchez, Florián.
153. Muñoz San Atanasio, Fernando.
154. Murúa Deobarro, Juan María.
155. Navais Paino, José.
156. Navarro Ruiz, Francisco.
157. Negredo Urruzola, Ignacio.
158. Núñez Barrero, Eduardo.
159 Ochoa Díaz, Juan Francisco.
160. Olcoz Iracheta, Cástor.
161. Omañas González, Santiago.
162. Oroquieta Alegría, Jesús María.
163. Ortiz Rodríguez, Juan.
164. París López, Carlos Enrique.
165. Pastor Ramos, Fermín.
166. Peña Antón, Félix.
167. Pérez Aguirrezabala, Miguel.
168. Pérez Arribas, José.
169. Pérez Calzada, Angel.
170. Pérez Fonseca, Manuel Francisco.
171. Pérez Rosón, Faustino.
172. Pérez Rosón, Rufino.
173. Pérez Salazar, Anastasio.
174. Pérez de Arenaza Virgala, Ignacio.
175. Polo Ibiricu, Luis María.
176. Prieto Alvaredo, José.
177. Prieto Hernández, Antonio Edelio.
178. Prieto Rodrigo, Daniel.
179. Puyol Ruiz, Marcos.
180. Quílez Royo, Emilio.
181. Quintana Rodríguez, David.
182. Ramos González, Bienvenido.
183. Rández Martínez, Luis Adolfo.
184. Redondo Rodríguez, Dictino.
185 Rego Ríos, Manuel.
186. Ribón Villa, Antonio.
187. Rodríguez Díez, Francisco Javier.
188. Rodríguez García, José.
189. Rodríguez Mateos, Juan Manuel.
190. Rodríguez Román, Emilio.
191. Rodríguez Soto, Sebastián.
192. Ros San Martín, Pedro Manuel.
193. Ruiz González, Juan.
194. Rubio Pastor, Agustín.
195. Salaverri Casajus, Angel Luis.
196. Salgado Martín, José Manuel.
197. Salgado Martín, Jesús Alberto.
198. San Adrián Zozaya, Raimundo.
199. Sánchez Broncano, Francisco.
200. Sánchez de la Calle, Agustín.
201. Sánchez Lanzas, Julio.
202. Sánchez Lizarraga, José María.
203. Sánchez Masdemont, Diano.
204. Santamaría de Pando, Jacinto.
205. Santana Artiles, Vicente.
206. Santa Olalla Pecharromán, Abelardo.
207. Santos Ferrero, Pedro.
208. Segovia Jiménez, Adolfo.
209. Segurola Andoain, Jesús María.
210. Serna Zurdo, Aurelio.
211. Sierra Martínez, Fermín Francisco.
212. Simón Alvarez, Enrique.
213. Suárez Rodríguez, Florencio.
214. Suescun Jáuregui, Martín.
215. Suescun Martínez, Miguel.
216. Tapiador Silanes, Carmelo Julio.
217. Temprano García, Francisco.
218. Teso Garrido, Leoncio.
219. Trapote Barragán, Tomás.
220. Tuñón Hidalgo, Angel Julián.
221. Turza López, Pedro.
222. Urdiain Baigorrotegui, Joaquín.
223. Vara García, Julio.
224. Vicioso García, Antonio.
225. Zamora Matute, Jaime.

Huelva

1. Agudo Ruiz, Carmelo.
2. Alcaide Macías, Juan Antonio.
3. Alvarez Cordero, Antonio.
4. Alvarez García, Manuel.
5. Alvarez Jiménez, José Antonio.
6. Alvarez Márquez, Joaquín.
7. Alvarez Ponce, Juan.
8. Anarte Borrallo, Gumersindo.
9. Anarte Díaz, Angel.
10. Anastasio Santana, Augusto.
11. Anés Sáenz de Santamaría, Juan Andrés.
12. Arroyo Berrones, Enrique Rafael.
13. Arroyo Hidalgo, Manuel.
14. Baena Rojas, José.
15. Barba Navarro, José.
16. Barbosa González, Francisco.
17. Bárcenas Rodríguez, Antonio.
18. Barrios Villazala, Antonio.
19. Barroso Trujillo, Manuel Angel.
20. Beltrán Beltrán José Antonio.
21. Beltrán Rodríguez, José.
22. Bellerín Cervera, José Luis.
23. Benítez de la Corte, Gabriel.
24. Benítez Moralo, Vicente.
25. Berdún Díaz, Francisco.
26. Berdún Díaz, Guillermo.
27. Bernabé Hidalgo, Francisco.
28. Blas López, Manuel.
29. Borrallo Fernández, José.
30. Borrallo Martín, Manuel.
31. Bravo Muñoz, Jesús.
32. Brejano García, José.
33. Cabanillas Escobar, Pedro.

34. Cabanillas Rubio, Agustín.
35. Cabello Sáez, José.
36. Cáceres de la Torre, Fernando.
37. Cáceres Vázquez, Emilio Eduardo.
38. Calero Romero, Ildefonso.
39. Calzado Díaz, Francisco José.
40. Camacho Barrera, Francisco.
41. Camacho González, Leonardo.
42. Camacho Morales, Julio.
43. Campillo Jurado, Francisco.
44. Campos Cordón, Manuel.
45. Cano González, Pedro.
46. Cano Guitart, Luis Carlos.
47. Cano Mora, Pedro.
48. Cantalapiedra Cerezo, Vicente.
49. Canterla Naranjo, Félix.
50. Cárdenas Martín, Enrique.
51. Cardeno Cardeno, Juan Casiano.
52. Carmona Villanueva, Julio José.
53. Caro Hervás, Miguel.
54. Caro Muñiz, Emilio.
55. Carrasco Martín, Sebastián de la Peña.
56. Carrasco Nieves, Gonzalo Antonio.
57. Carrillo Mora, José Luis.
58. Cartes Pérez, Juan Bautista.
59. Casado Flores, José Miguel.
60. Castell Palomo, Rafael.
61. Castilla Hidalgo, Modesto.
62. Contreras Oliveras, Juan.
63. Cordero Gutiérrez, Juan Antonio.
64. Crespo Villota, Manuel.
65. Chaparro Almagro, Carlos.
66. Delgado Domínguez, Angel.
67. Delgado Vázquez, Jesús.
68. Díaz Alvarez, Manuel María.
69. Díaz Carlos, Juan José.
70. Díaz Fernández, Ramón.
71. Díaz Gómez, Angel.
72. Díaz Lagares, Rafael.
73. Díaz Romero, Alberto.
74. Domínguez Arroyo, Bartolomé.
75. Domínguez Barbero, José Andrés.
76. Domínguez Boza, Luis María.
77. Domínguez B r a v o, Manuel Salvador.
78. Domínguez Carrero, Juan Román.
79. Domínguez Carrero, Manuel.
80. Domínguez Cruz, Pedro Antonio.
81. Domínguez Gómez, Antonio.
82. Domínguez Gómez, Luis.
83. Domínguez López, Sebastián.
84. Domínguez Picón, Andrés.
85. Domínguez Quintero, Rafael.
86. Domínguez Servián, Manuel.
87. Domínguez Soltero, José.
88. Escobar Rodríguez, Antonio José.
89. Falcón Sousa, Marino.
90. Fargas Regadera, Leocadio.
91. Feria Toscano, Manuel Antonio.
92. Fernández Barrera, Luis.
93. Fernández González, José.
94. Fernández Lima, Emilio.
95. Fernández Pedrero, Antonio.
96. Fernández Ramos, Mariano.
97. Ferraro Vallejo, José Luis.
98. Franco Romero, Francisco.
99. Gamero Limón, Miguel.
100. Carcés Silva, Francisco.
101. García Barriga, José Antonio.
102. García Betanzos, Diego.
103. García Caro, Cristóbal.
104. García Clemente, Braulio.
105. García Gallego, Joaquín.
106. García García, Francisco José.
107. García García, Nazario.
108. García González, Juan Jesús.
109. García González, Sebastián.
110. García-Izquierdo Parralo, Pablo Julián.
111. García Ortiz, Lorenzo.
112. García Sánchez, Gregorio.
113. García la Torre, Manuel Salvador.
114. Garrido Lara, Manuel.
115. Gil Flores, Manuel.
116. Gómez Ambrosio, Francisco.
117. Gómez Mendoza, Manuel.
118. Gómez Muñoz, Joaquín.
119. Gómez Ponce, Tomás.
120. González Márquez, Lope.
121. González Mata, Manuel.
122. González Mora, José Alfredo.
123. González Palacios, Domingo.
124. González Pérez, Jesús.
125. González Rico, Lorenzo.
126. Guijarro Muñoz, Francisco.
127. Gutiérrez Franco, Francisco.
128. Guzmán Contreras, Luis.
129. Haldón Vázquez, Rafael.
130. Hidalgo Domínguez, Manuel.
131. Hidalgo Galán, Juan.
132. Jesús Martín, Manuel.
133. Jiménez Montero, Manuel.
134. Jiménez Arroyo, José Manuel.
135. Labrador Mateo, Juan.
136. Lancha Falcón, José Antonio.
137. Lancha Rabadán, Tomás.
138. León Ruiz, Antonio.
139. Limón Maestre, José María.
140. Limón Marín, José.
141. López Barellas, Víctor Manuel.
142. López Benjumea, Carlos.
143. López Domínguez, Angel.
144. López Domínguez, José Valentín.
145. López Moreno, Gumersindo.
146. López Romero, Juan.
147. López Soldán, Antonio.
148. Lorenzo Domínguez, Diego José.
149. Luque González, José Luis.
150. Llanes Baquero, Ramón.
151. Macías Augusto, Antonio.
152. Macías Gómez, José Carlos.
153. Macías Macías, Simón.
154. Macías Rodríguez, José Antonio.
155. Mantero Pérez, Isidoro.
156. Mantis González, Manuel.
157. Maraver Alcántara, Antonio.
158. Marín Márquez, Francisco.
159. Marín Moreno, Pedro Jorge.
160. Márquez Cortegano, Andrés.
161. Márquez Díaz, José Antonio.
162. Márquez Ferreira, Diego José.
163. Márquez González, Cristóbal.
164. Márquez González, Francisco.
165. Márquez Rodríguez, José.
166. Márquez Romero, Juan.
167. Márquez Sánchez, Raimundo.
168. Martín Colume, Antonio.
169. Martín García, Andrés.
170. Martín García, Telesforo.
171. Martín Macías, Francisco.
172. Martín Maya, Juan Luis.
173. Martín Muniz, Francisco Javier.
174. Martín Sánchez, Benito.

175. Martín-Viera Carrasco, José.
176. Martínez Cáceres, Antonio.
177. Martínez García, José.
178. Martínez Prieto, José María.
179. Mata Domínguez, Manuel.
180. Matos Pérez, Emilio.
181. Maya Tello, Antonio de la
182. Mazo Carrasco, Antonio.
183. Medero Martín, José.
184. Membrillo Lazo, José Ismael.
185. Méndez Baco, Manuel.
186. Méndez Rosendo, José.
187. Menguiano Castilla, Pedro José.
188. Millán Robles, Tomás.
189. Mogeda Márquez, Manuel.
190. Molíns Macías, Juan José.
191. Montes Morales, José María.
192. Mora Cruz, José María.
193. Mora Guevara, Gonzalo.
194. Mora Rey, Antonio.
195. Moreno Alfonso, Juan Francisco.
196. Moreno Tena, Diego.
197. Morgado Sousa, Luis.
198. Muñiz Guzmán, Cayetano.
199. Muñiz Aparicio, José María.
200. Muñoz Checa, Mariano Ignacio.
201. Muñoz Escudero, Angel.
202. Muñoz Tinoco, Antonio.
203. Naranjo Domínguez, Esteban.
204. Navarro Martín, Edelmiro.
205. Navarro Quinta, Francisco Javier.
206. Nieves Egea, José María.
207. Noguera Gómez, Horacio.
208. Oliva Trisac, Pedro.
209. Ortega Pérez, Manuel.
210. Ortiz Márquez, Antonio Martín.
211. Palanco Lorca, Aurelio.
212. Palomar Díaz, Luis.
213. Parra Pichardo, Diego.
214. Penco Páez, Manuel Miguel.
215. Peñate Pérez, Manuel.
216. Pereira Moreno, Francisco Eulogio.
217. Pérez Bowie, Juan Carlos.
218. Pérez Cano, José.
219. Pérez Díaz, Antonio Francisco Eusebio.
220. Pérez Falcón, Francisco.
221. Pérez Fernández, Antonio.
222. Pérez García, Diego.
223. Pérez Macías, Sebastián.
224. Pérez Moro, Francisco.
225. Pérez Orta-Rubio, Carlos.
226. Pérez Ortega, Antonio.
227. Pérez Pérez, José Luis.
228. Pérez Pérez, José Rafael.
229. Pérez Rite, José Antonio.
230. Pérez Romero, Enrique.
231. Pineda Luna, Fernando.
232. Pino Pavón, Juan.
233. Ponce Muñoz, Bartolomé.
234. Pulido Bueno, Ildefonso.
235. Pulido Lazo, Jesús.
236. Puñal Espinosa, Juan.
237. Rabadán Macías, Mario.
238. Rabadán Naranjo, Francisco.
239. Ramos Farelo, Juan.
240. Rebollo Montero, José Luis.
241. Recio Cardenal, Antonio.
242. Regueira Colomina, Jesús.
243. Remesal Duarte, Emilio.
244. Rite Pernil, Francisco Andrés.
245. Reyes Morales, Agustín.
246. Rico Romero, José.
247. Riveiro Pardavila, Juan Valentín.
248. Rivero Rivero, José.
249. Rodrigo Reviriego, Antonio José.
250. Rodríguez Alfonso, Carmelo.
251. Rodríguez Barrera, Manuel.
252. Rodríguez Delgado, Jesús.
253. Rodríguez Quintero, Juan.
254. Rodríguez Romero, Manuel.
255. Rodríguez Ruiz, Esteban.
256. Rodríguez Tierra, Juan.
257. Rodríguez Tierra, Juan Manuel.
258. Rodríguez Tirado, Juan Antonio.
259. Rodríguez Vicente, Ramón.
260. Rodríguez Villa, Pedro.
261. Roldán Pérez, Alfonso.
262. Román Jurado, Pedro.
263. Romero Frías, José Francisco.
264. Romero Jara, Manuel.
265. Romero Martín, Juan.
266. Romero Sánchez, José.
267. Romero Vázquez, Manuel.
268. Rosales Cabrera, Francisco.
269. Rubio Soriano, Joaquín.
270. Rufo Ocaña, Francisco Jesús.
271. Ruiz Borrero, Alejandro.
272. Ruiz Fernández, Rafael.
273. Ruiz López, Ernesto.
274. Ruiz Ruiz, Alejandro.
275. Ruiz Sánchez, Juan José.
276. Sagasta Sánchez, Francisco.
277. Salazar Monge, Andrés.
278. Salido Torres, Luis Enrique.
279. Sánchez Barroso, Francisco.
280. Sánchez Borrero, Eliseo.
281. Sánchez Borrero, José Luis.
282. Sánchez Díaz, Francisco.
283. Sánchez Durán, Francisco Javier.
284. Sánchez Fernández, Javier.
285. Sánchez Infante, Tomás.
286. Sánchez Llanes, José Manuel.
287. Sánchez Matamoros, Wenceslao J.
288. Sánchez Mendoza, Antonio.
289. Sánchez Quintero, Antonio Manuel.
290. Sánchez Rodríguez, José Luis.
291. Santiago García, Donato.
292. Santos Mora, José María.
293. Sarrias Arroyo, Antonio.
294. Serrano Bardallo, Francisco Javier.
295. Serrano Márquez, Juan Manuel.
296. Sosa Barrera, Diego.
297. Suárez Santos, Francisco.
298. Tello Díaz, José Antonio.
299. Tenorio Muriel, Manuel J.
300. Terrón Vázquez, Fernando.
301. Tierra Orta, José.
302. Tirador González, Ramón.
303. Toro Blanco, Antonio.
304. Toro Nadal, Francisco del.
305. Torrado Gómez, Fernando.
306. Valdera Alvarez, Mario.
307. Valiñas Fortes, Pedro.
308. Valonero Vázquez, Manuel.
309. Valle López, Francisco Javier del
310. Valle Martín, Manuel del.
311. Vallejo Vaz, José Luis.
312. Vázquez Domínguez, José Domingo.
313. Vázquez Falcón, Fructuoso.
314. Vázquez García, Pedro Luis.
315. Vázquez Luna, José María.
316. Vázquez Torres, Manuel.
317. Velasco Nevado, Francisco de Asís.

318. Villalba Macías, Manuel Fernando.
319. Villar Castañeda, Antonio Luis.
320. Villegas Pernil, José Luis.
321. Villegas Rodríguez, Manuel.
322. Virella López, Pedro Enrique.
323. Virella Redondo, Antonio.

Huesca

1. Abad Rivera, José Manuel.
2. Acín García, Ramón.
3. Adiego Heredia, Guillermo.
4. Allué Riazuelo, Francisco.
5. Andréu Sanz, Antonio.
6. Araguas Angulo, Luis Hipólito.
7. Aroca Muñoz, José Manuel.
8. Aso Lacasa, Justino.
9. Atares Ascaso, Lorenzo.
10. Baches Mur, Román Mariano.
11. Badías Bolea, Joaquín.
12. Bafaluy Colomina, José María.
13. Barba Cosials, Pablo Andrés.
14. Barréu Ramón, José Luis.
15. Benede Bruis, Vicente.
16. Bentue Satué, Francisco Javier.
17. Berniz Chavarria, Angel.
18. Blasco Martín, Ricardo.
19. Boira Orus, Emiliano.
20. Boix Samperfecto, Angel Francisco.
21. Buil Arnillas, Bernardo.
22. Campo Paúles, Arnaldo.
23. Capablo Naya, José Luis.
24. Carrera Aquilue, Mariano.
25. Castán Sarasa, Adolfo.
26. Cereceda Malumbres, José Miguel.
27. Cerro Cerro, Manuel Angel.
28. Clavería Salcedo, Joaquín P.
29. Comech Castellar, Pedro José.
30. Compaire Angulo, Fernando José.
31. Corvinos Portella, Manuel Antonio.
32. Díaz Ara, Antonio.
33. Dieste Mur, Francisco.
34. Escar Monaj, José Antonio.
35. Estepa Blázquez, Julián.
36. Ezquerra Castejón, Angel.
37. Franco Sangil, Jesús Miguel.
38. Giménez Sanz, José Luis.
39. Gracia Betato, José María.
40. Grasa Campos, Ricardo.
41. Gutiérrez Albert, Antonio.
42. Heras González, José Antonio.
43. Herráez Martín, Julián.
44. Herranz Aparicio, Antonio.
45. Iglesias Ricou, José Manuel.
46. Lacarte Lera, Rosendo Julio.
47. Lacasa Bolea, Jesús.
48. Lacasa Bruis, Juan José.
49. Lacasa Gracia, Luis Antonio.
50. Lafón Vigo, Fernando.
51. Laguna Monreal, José Luis.
52. Laliena Gómez, Luis Angel.
53. Lambistos Pérez, Aurelio.
54. Lanaspa Pérez, José Antonio.
55. Lanuza Esparza, José Ramón.
56. Latas Susín, Jesús.
57. Lecina Lanau, Ismael.
58. López Batalla, Ramón.
59. López Sarasa, José Luis.
60. Llanos Casasnovas, Carlos.
61. Mancho Vives, Marino.
62. Martínez Dieste, Francisco Javier.
63. Martínez Val, José Antonio.
64. Mercader Lera, Máximo.
65. Muñoz Loriente, Jesús.
66. Murgoitio Román, Jaime José.
67. Muro Aisa, Pablo Angel.
68. Naya Cabrero, Juan.
69. Noguero Abad, Sixto.
70. Orduna Orduna, José María.
71. Ortariz Noguero, José Antonio.
72. Ortega Cebollero, José Enrique.
73. Otín Ferrer, Fernando.
74. Palaín Buera, Vicente.
75. Pérez Anoro, Lorenzo.
76. Pérez Serrate, Santos Angel.
77. Pérez-Fajardo Vivas, José María.
78. Raluy Pau, Antonio.
79. Ramón Uriol, Roberto.
80. Reula López, Víctor Manuel.
81. Rodríguez Herraz, Enrique.
82. Rodríguez de Medina Salido, Andrés.
83. Romero Utrillo, Luis.
84. Sáez Lacasa, Gonzalo.
85. Sánchez Solanilla, Angel Julio.
86. Sanjuán Aniés, Armando.
87. Sarasa Lapargada, Nicolás.
88. Subirá Crespi, Roberto.
89. Tarancón Arizcuren, Vicente.
90. Tena Pueyo, José Joaquín.
91. Tobeña Ferraz, Francisco.
92. Tolosana Sese, Rafael.
93. Torres Almerge, José Alfonso.
94. Torres Iñiguez, Antonio.
95. Trallero Guillén, Jesús Víctor.
96. Tresaco Gracia, Antonio.
97. Tris Pascual, José Manuel.
98. Uribe Comps, Antonio.
99. Villagrasa Arcal, Santiago.
100. Zazo Agón, Florencio.

Jaén

1. Abellán Gabucio, José.
2. Aceituno Almeda, José Antonio.
3. Agrela Castro, Valentín.
4. Aguila López, Antonio.
5. Aguilar Castro, Francisco.
6. Agudo Jiménez, Manuel.
7. Aizpuru Morales, José Luis.
8. Alcaide Toro, Rafael.
9. Alcalá Ruiz, Fernando.
10. Alcántara Estrella, Antonio.
11. Alcázar Liébanas, Juan José.
12. Almagro García, Juan de la Cruz.
13. Almagro Martos, Domingo.
14. Almodóvar Morales, José María.
15. Alvarado Rodríguez, Eduardo.
16. Alvarez García, Valentín.
17. Alvarez Palomino, Rafael.
18. Amador Palacios, Antonio.
19. Anguiano Rodríguez, Manuel.
20. Anguita Peragón, José Andrés.
21. Ardoy de las Heras, Teodoro Luis.
22. Arjonilla García, Francisco.
23. Armenteros Jiménez, José Javier.
24. Avilés Ramírez, Antonio Francisco.
25. Ayala Hurtado, Francisco.
26. Azorit Cañizares, Enrique.
27. Baena Ruiz, Ildefonso.
28. Balboa Ramírez, Salvador.
29. Ballesteros Ruiz, Carlos.

30. Barajas García, José María.
31. Bellón Arboledas, Bartolomé.
32. Bergés Doña, José Enrique.
33. Berrio Melguizo, Pedro.
34. Blanca Cobo, Francisco.
35. Blanca Moreno, Francisco.
36. Bonachera Castaño, Manuel.
37. Bonilla Carrillo, Manuel Francisco.
38. Bracero Martos, Miguel.
39. Bueno Aranda, Miguel.
40. Bueno Coronado, Andrés.
41. Bueno Jurado, Antonio.
42. Bueno Osorio, José.
43. Caballero Camacho, Pedro.
44. Caballero Carrillo, José.
45. Caballero López, Francisco.
46. Caballero Sánchez, José Antonio.
47. Cáceres Robles, Luis.
48. Calahorro Lara, Rafael.
49. Calero Labrador, Francisco.
50. Calvo Ramírez, Francisco.
51. Callado Díaz, Juan.
52. Calles Olivares, Ramón.
53. Cámara Estrella, Julio.
54. Cano Borrego, José.
55. Cano García, Antonio Manuel.
56. Cano Santano, Abelardo.
57. Cantero Mariscal, Manuel.
58. Cañada Jiménez, Francisco.
59. Cañas Torregrosa, Pedro José.
60. Carcelén Barba, César.
61. Carmona Estrella, Francisco.
62. Carmona Fernández, Marcelo.
63. Carmona García, Juan Antonio.
64. Carmona Ubeda, Salvador.
65. Carrasco Rodríguez, Urbano.
66. Carrascosa Jiménez, Gregorio.
67. Carrascosa Ruiz, José.
68. Carrillo Luque, Juan.
69. Casado González, Bartolomé.
70. Casares Vilches, José.
71. Casas García, Bartolomé.
72. Casermeiro Navarro, José.
73. Castillo Collado, José.
74. Castillo Guillén, José Rafael.
75. Castillo Olivares, Antonio.
76. Castro Cazorla, José Luis.
77. Castro Segura, Antonio.
78. Ceacero Nájera, Francisco.
79. Cejudo Cruz, Eugenio.
80. Cerceda Liébana, Manuel.
81. Cerdán Sánchez, Manuel.
82. Clavijo Viozquez, Francisco.
83. Cobo Ortega, Salvador.
84. Cobo Sánchez, Juan Crisóstomo.
85. Colmenero Castillo, Rafael.
86. Colodro Ortuño, Agustín.
87. Colomer Hidalgo, Miguel.
88. Colomo Lara, José María.
89. Contreras Pérez, Miguel.
90. Contreras Ruiz, Manuel.
91. Corbella Cea, Pedro José.
92. Cortés Meyniel, Andrés.
93. Cózar Castañar, Eufrasio.
94. Crespo Hernández, Manuel.
95. Cueva Torres, Alonso.
96. Chica Beltrán, Manuel.
97. Chica Bueno, Sebastián de la.
98. Chica Chica, Miguel.
99. Chica Gómez, Francisco Z.
100. Chica Moral, José.
101. Chinchilla Rus, Gregorio.
102. Delgado Delgado, Manuel.
103. Delgado Gil, Alejandro.
104. Delgado Gómez, José.
105. Delgado Martínez, Francisco.
106. Díaz Barrio, Hilario.
107. Díaz Díaz, Francisco.
108. Díaz Díaz, Juan.
109. Díaz Escuchas, Fernando.
110. Díaz Sendra, Francisco.
111. Dios López, Juan Bautista de.
112. Donaire Agudo, Francisco.
113. Donaire Reyes, Ginés.
114. Donaire Rodríguez, Gabriel.
115. Espadafor Grima, Manuel.
116. Espejo Sánchez, Luis.
117. Esteban Córdoba, Francisco Virgilio.
118. Esteban Fernández-Pacheco, Angel.
119. Esteban Zamora, Domingo.
120. Esteban Zamora, Samuel.
121. Expósito López, Hilario.
122. Expósito Pérez, Antonio.
123. Expósito Soto, Antonio.
124. Ezquerro Amaro, José.
125. Fernández Agudo, Lorenzo.
126. Fernández Alvarez, Juan Miguel.
127. Fernández Aranda, Juan.
128. Fernández Castaño, Francisco Javier.
129. Fernández Cuesta, Francisco.
130. Fernández Damas, Juan.
131. Fernández Díaz, Esteban.
132. Fernández Deblas, Florentino.
133. Fernández Fonfría, Juan Bautista.
134. Fernández González, Saturnino.
135. Fernández Morales, José.
136. Fernández Morales, Manuel.
137. Fernández Teruel, Santiago.
138. Fonseca Medina, Antonio.
139. Fonta López, Miguel.
140. Foronda Escudero, Diego.
141. Fuentes Agudo, Julián.
142. Fuentes Chamorro, Francisco.
143. Fuentes García, Antonio Luis.
144. Fuentes Padilla, Miguel Felipe.
145. Fuentes Segura, Manuel.
146. Gabucio Torralbo, Manuel.
147. Galera López, Francisco.
148. Galiano Gómez, Antonio.
149. Galindo Bago, Andrés.
150. Gálvez Martínez, Antonio.
151. Gallego Extremera, Antonio.
152. Gallego Nebrera, Juan Manuel.
153. Gallego Peinado, Tomás.
154. Gámez Morillas, Luis Gregorio.
155. García Cano, Manuel.
156. García Cuevas, Andrés.
157. García Fernández, Antonio.
158. García García, Francisco.
159. García Gómez, Blas.
160. García Hurtado, Hipólito.
161. García López, Rafael Luis.
162. García López, Sebastián.
163. García Maroto, Eduardo.
164. García Martínez, José.
165. García Monereo, Manuel.
166. García Nef, Saturnino.
167. García Peña, Fernando Manuel.
168. García Peñas, Nicolás.
169. García Pérez, Antonio.
170. García Pernia, Francisco.
171. García Rubio, Julián.

172. García Rus, José.
173. García Santillana, José.
174. García Santillana, Salvador.
175. García Soria, Angel.
176. García Valle, Francisco Antonio.
177. García Vargas, José.
178. García Willinski, Pedro.
179. Garnica Salazar, Samuel.
180. Garrido Garrido, Manuel.
181. Garrido Labella, Ricardo.
182. Gilbert Padilla, José.
183. Gómez Cambara, José.
184. Gómez Ruiz, Carlos.
185. Gómez Torres, Braulio P. B.
186. Gómez Ureña, Felipe.
187. González Biedma, Francisco.
188. González Callejas, Antonio.
189. González Espinosa, José.
190. González García, Francisco.
191. González Garrido, Domingo.
192. González Jiménez, Antonio.
193. González Marín, Juan José.
194. González Monereo, Rafael.
195. González Santoro, Santiago.
196. Gordillo García, Juan José.
197. Gordillo Romero, Manuel.
198. Gutiérrez Liébana, Francisco.
199. Gutiérrez Rodríguez, Salvador.
200. Guzmán Cobo, José.
201. Guzmán García, Juan Alfredo.
202. Haro Herrador, José.
203. Heredia Lumbreras, José.
204. Heredia Salazar, Jesús.
205. Hermoso Ocaña, Casto.
206. Hernández Cañas, Ramón.
207. Hernández Moreno, José.
208. Hervás Rubio, Juan.
209. Herrada Rodríguez, Francisco Javier.
210. Herrador Martos, Casto.
211. Herrador Muñoz, Juan Miguel.
212. Herrera Ramírez, José María.
213. Herrera de la Torre, Enrique.
214. Hidalgo González, Domingo.
215. Hoces Gálvez, Juan.
216. Hoyos Berdonces, Francisco.
217. Hurtado González, José.
218. Ibáñez Martín, Antonio.
219. Illán Rueda, Rufino.
220. Infante Martínez, Angel.
221. Iruela Cruz, Francisco.
222. Izquierdo Olmo, Juan.
223. Jaén Sánchez, José.
224. Jerez Pérez, José.
225. Jiménez Contreras, Manuel Jesús.
226. Jiménez de la Cruz, Angel.
227. Jiménez Cuadros, Hermelando.
228. Jiménez Expósito, Angel Esteban.
229. Jiménez Garrido, Manuel.
230. Jiménez Mozas, Bartolomé.
231. Jiménez Ortega, Roque.
232. Jódar Ogayar, Juan Ramón.
233. Jordán Robledillo, Juan José.
234. Joyanes González, Juan.
235. Juárez Fernández, Emilio.
236. Jurado Alcántara, Pedro.
237. Jurado Arroyo, Gabriel.
238. Jurado Salido, José Luis.
239. Jurado Salido, Pedro Francisco.
240. Justicia Soriano, Fernando.
241. Lara Carmona, Antonio.
242. Lara Martínez, José.
243. Lara Moreno, Felipe.
244. Lara Peinado, Manuel.
245. Latorre Bonachera, Pedro.
246. Lechuga Lechuga, Bartolomé.
247. Lendínez Moya, Alonso.
248. Liébana Jiménez, Manuel.
249. Liébana Sánchez de Alcázar, Manuel.
250. Lillo Gallego, Pedro.
251. Linares Comino, Nicolás Angel.
252. Liñan Tenedor, Juan Manuel.
253. López Aguila, Florentín.
254. López Aguilera, José.
255. López Arroyo, Manuel.
256. López Berrio, Jesús.
257. López Bueno, Antonio.
258. López Caballero, Hegisipo.
259. López Cabrera, Juan.
260. López Cuevas, José.
261. López García, Carlos.
262. López Herrera, Andrés.
263. López Mariscal, Luis.
264. López Mateos, Sebastián.
265. López Medina, Manuel.
266. López Payer, Manuel Gabriel.
267. López de las Huertas Peinado, Francisco Tomás.
268. López Pérez, Pedro Feliciano.
269. López Pulido, Juan Antonio.
270. López Ramos, Juan Pedro.
271. López Rodríguez, Francisco.
272. López Sánchez, Julián.
273. López Zafra, Manuel.
274. Lopezosa Moreno, Federico.
275. Lorente Plaza, Nicasio.
276. Lorenzo Garzón, Sebastián.
277. Madera Tello, Manuel.
278. Maestro Ruiz, Francisco.
279. Maíllo Arrebola, Antonio.
280. Malagón Arquillos, Antonio.
281. Maldonado Mudarra, Pedro.
282. Malo de Molina Parras, Angel.
283. Manjón Merino, Sebastián.
284. Mansilla Campos, Aurelio.
285. Marín Ortiz, José.
286. Marín Paz, Juan.
287. Martín de Molina, Teodoro Ramón.
288. Martín Peñas, Francisco.
289. Martínez Algar, Manuel Héctor.
290. Martínez Arias, Ramón.
291. Martínez Cuevas, Juan.
292. Martínez García, Francisco.
293. Martínez Giménez, José.
294. Martínez Jiménez, Francisco.
295. Martínez Llamas, Rafael.
296. Martínez Martos, Jesús.
297. Martínez Medina, Andrés.
298. Martínez Morales, Máximo.
299. Martínez Palacios, Antonio.
300. Martínez Perales, José.
301. Martínez Quesada, Gabriel.
302. Martínez Ramírez, Angel Luis.
303. Martínez Ranchal, Antonio.
304. Martínez Rascón, Miguel.
305. Martínez Ruiz, Asensio.
306. Martínez Rus, Mateo.
307. Martínez Sánchez, Antonio.
308. Martínez Santiago, José.
309. Martínez Torres, Juan Alfonso.
310. Martínez Valderas, Bernardino.
311. Martos Fernández, Miguel.
312. Martos Jódar, Ildefonso.
313. Martos Marín, Enrique.

314. Martos Molero, Laureano.
315. Martos Muriana, Blas.
316. Mata Estudillo, Juan José.
317. Mata Ortega, Francisco.
318. Medialdea Vázquez, José Antonio.
319. Medina Chamorro, Manuel.
320. Medina Casado, Manuel Basilio.
321. Medina Gómez, Andrés.
322. Megías Risoto, Pedro.
323. Melero Sánchez, Jesús.
324. Mendoza de la Pascua, Luis María.
325. Mendoza Quesada, Francisco.
326. Merelo Jerez, Miguel Angel.
327. Mesa Pérez, Francisco.
328. Mesa Ruiz, Francisco.
329. Milla Sánchez, Joaquín.
330. Millán Pérez, Gabino.
331. Miranda Ortega, Juan.
332. Mirones Barbero, José Luis.
333. Molina Jiménez, Francisco.
334. Molina López, José.
335. Molina Pedrosa, Juan.
336. Molina Sevilla, Ildefonso.
337. Montilla García, Antonio Jesús.
338. Montilla Millán, Ramón.
339. Mora González, Angel.
340. Mora Pérez, Cristóbal.
341. Moral Berja, Pedro Joaquín.
342. Moral Higueras, Diego del.
343. Moral Resola, Pedro.
344. Morales Guzmán, Manuel.
345. Morales Peinado, Juan Domingo.
346. Morato Azaustre, Enrique.
347. Moreno Bello, Miguel.
348. Moreno Gil, Matías.
349. Moreno Guerrero, Pedro.
350. Moreno Romero, Manuel.
351. Moreno Torres, Luis Manuel.
352. Moreno Valenzuela, Miguel Gabriel.
353. Morente Megías, José.
354. Mostaza Galiano, Benito.
355. Moya Mata, Manuel.
356. Moya Rodero, José.
357. Munera Rodríguez, Francisco.
358. Munera Rodríguez, José.
359. Muñoz Fernández, Eduardo.
360. Muñoz López, Rafael.
361. Muñoz Rueda, Victoriano.
362. Muñoz Torres, Jesús.
363. Muñoz Torres, Marcos.
364. Muñoz Vidal, Juan.
365. Navarrete Rojas, Francisco Jesús.
366. Navarro Faya, Ignacio.
367. Navarro Herrera, Eufrasio.
368. Navarro Martínez, José.
369. Navarro Orozco, Manuel.
370. Navarro Tauste, Sebastián.
371. Navas Ocaña, José Luis.
372. Navidad Vidal, Nicolás.
373. Navío García, Juan Antonio.
374. Navío Rodríguez, Juan.
375. Ocaña Cuadros, Antonio.
376. Ocaña Cuadros, Emilio.
377. Ocaña Ocaña, Esteban.
378. Ollero Aguilera, Alfredo.
379. Orpez Montes, Gonzalo.
380. Orpez Ortega, Salvador.
381. Ortega Armenteros, Miguel.
382. Ortega Barranco, Emilio.
383. Ortega Barrera, Aurelio.
384. Ortega Campos, Ignacio.
385. Ortega Liébana, Emilio.
386. Ortega Ocaña, Juan Pedro.
387. Ortega Rodríguez, Ginés.
388. Ortega Ruiz, José.
389. Pablos Mimbrera, Joaquín de.
390. Padilla Pajares, José Luis.
391. Pajares García, Andrés.
392. Palomares Sánchez, Sebastián.
393. Pancorbo Parras, Pedro.
394. Pardo Guzmán, Domingo.
395. Pareja Pérez, Luis Miguel.
396. Parras Zafra, Antonio.
397. Painado Medina, Matías.
398. Painado Navas, Antonio.
399. Peláez Alfonso, Juan Francisco.
400. Peláez Alfonso, Luis.
401. Pelayo Barón, Enrique.
402. Peña Garrido, Manuel.
403. Peñas Peñas, Antonio.
404. Peñas Peñas, Miguel.
405. Peraba Orduña, José.
406. Perales Carmona, Juan Luis.
407. Peramo de la Corte, Bernardo.
408. Pérez Blanca, Octavio.
409. Pérez Cámara, Jorge.
410. Pérez Castillo, José.
411. Pérez Galán, Antonio.
412. Pérez García, Luis Pedro.
413. Pérez Jiménez, Heliodoro.
414. Pérez Oliver, Andrés.
415. Pérez Torres, Luis.
416. Picón Molina, Eustaquio.
417. Plaza Trillo, Pedro.
418. Pliego Almazán, Antonio.
419. Pozo Fernández, Miguel.
420. Prieto Nievas, Rafael.
421. Pulido Muñoz, Antonio.
422. Puerto Roa, Juan Pedro.
423. Quel Merino, Emilio.
424. Quero Pulido, Antonio.
425. Quesada Amezcua, Manuel.
426. Quesada Delgado, Tomás.
427. Quesada Guzmán, Joaquín.
428. Quesada Guzmán, Juan.
429. Quesada Merino, Antonio.
430. Quesada Quesada, Francisco de Paula.
431. Rama Gutiérrez, Antonio.
432. Rama Olivares, Juan.
433. Ramírez Aranda, León.
434. Ramírez Sánchez, Antonio.
435. Ramiro Turón, Francisco de Paula.
436. Rascón Rentero, Joaquín.
437. Rascón Rodríguez, Diego.
438. Rayo Lombardo, José.
439. Real Alcántara, Antonio.
440. Recena Marchante, José María.
441. Reverte Ortega, Isidro.
442. Rey de Miguel, Martín.
443. Risquez Damas, Juan A.
444. Rivillas Jurado, Juan.
445. Roa López, Ramón.
446. Robledillo Ortega, Rafael.
447. Rodríguez Alvarez, Manuel.
448. Rodríguez Córdoba, José.
449. Rodríguez Chica, Manuel.
450. Rodríguez García, Blas.
451. Rodríguez Lafuente, Federico.
452. Rodríguez Oset, Juan.
453. Rodríguez Pastrana, Edmundo Alfonso.
454. Rodríguez Pérez, Miguel.
455. Roldán Carrillo, Antonio.
456. Roldán Moral, Gregorio.
457. Román Barranco, Jesús.

458. Román Grima, José.
459. Román Rodríguez, Antonio.
460. Romero Mudarra, Manuel.
461. Romero Ortega, Felipe.
462. Rosa Serrano, Luis Francisco.
463. Rubio Clavijo, Antonio.
464. Rubio Sevilla, José.
465. Rueda Chacón, Manuel.
466. Ruiz Casas, Martín.
467. Ruiz Codes, Andrés.
468. Ruiz Cubillo, Antonio.
469. Ruiz Gascón, Rafael.
470. Ruiz Godoy, José.
471. Ruiz Morales, Sebastián.
472. Ruiz Munera, Miguel.
473. Ruiz Pérez, Juan José.
474. Ruiz Rodríguez, Francisco.
475. Ruiz Sánchez, Justo.
476. Rus López, Joaquín.
477. Sáez Lazcano, Jenaro.
478. Sáez Mesa, Antonio.
479. Sagrista de Pablo Blanco, Rafael.
480. Salas García, Antonio.
481. Salas Herrera, Juan Jesús.
482. Sales Martínez, Francisco.
483. Salido Paredes, Sebastián.
484. Samblas López, Francisco Ventura.
485. Sánchez Bellón, Genaro.
486. Sánchez Cátedra, Manuel.
487. Sánchez Cobo, Francisco Tomás.
488. Sánchez García, Juan Manuel.
489. Sánchez Montoro, Fernando.
490. Sánchez Moral, Juan.
491. Sánchez Ortega, Francisco José.
492. Sánchez Santos, Antonio José.
493. Sanjuán Molina, Benito.
494. Santos Colodro, Antonio de los
495. Sanz Jiménez, José.
496. Sena Sánchez, Guillermo.
497. Sena Sánchez, Manuel.
498. Serrano Cueva, Juan Bautista.
499. Serrano Medina, Pedro.
500. Serrano Rivillas, Rafael.
501. Serrano Vilches, Francisco.
502. Sevilla Navarro, Luis.
503. Sevillano Morales, Jesús.
504. Siles Merino, Manuel.
505. Solá Llavero, Tomás.
506. Sutil de las Torres, Francisco.
507. Tallante Fernández, Antonio.
508. Tamargo Gómez, Carlos.
509. Teba Torres, José.
510. Tejada Jiménez, Pedro.
511. Tejero Torres, Juan.
512. Tello Garzón, Juan Jesús.
513. Tendero Rubio, Juan.
514. Teva Martínez, Joaquín.
515. Titos Arriaza, Cesáreo.
516. Toribio Fernández, Luis Fernando.
517. Toribio García, José Luis.
518. Toro Ecija, José María.
519. Torralbo Gálvez, Antonio.
520. Torre Carrasco, Tomás de la.
521. Torre Higueras, Joaquín de la.
522. Torres Domínguez, Juan.
523. Torres Molina, José.
524. Torres Ramos, Manuel de.
525. Trigo Trigo, Fernando.
526. Trujillo Labella, Jacinto Angel.
527. Tudela Zafra, Felipe.
528. Uceda Fages, Lorenzo Jesús.
529. Ureña Navas, Antonio.
530. Varea Polaina, Matías.
531. Vázquez Hinojosa, Antonio.
532. Vázquez Rodríguez, José María.
533. Vega Ortiz, José María de la.
534. Vega Peinado, Juan A. de la.
535. Vico Aguilar, Francisco.
536. Victoria Casado, Manuel.
537. Viedma Amezcua, Andrés.
538. Vílchez Ruiz, José.
539. Vílchez Ruiz, Torcuato.
540. Villamor Cruz, José Miguel.
541. Villar Galán, Cándido.
542. Yuste Caño, Antonio.
543. Yuste Moreno, Antonio.
544. Zafra Montoro, Eusebio A.
545. Zafra Peña, Ildefonso.
546. Zamora Troyano, José Antonio.

León

1. Abella Rodríguez, Domingo.
2. Agra Rodríguez, Antonio.
3. Alegre Martínez, Matías.
4. Alfayate Asensio, José.
5. Alija Solana, José.
6. Alonso Alvarez, Pedro.
7. Alonso Blanco, Manuel.
8. Alonso Casares, Angel.
9. Alonso Castro, Pascual.
10. Alonso García, Gabriel.
11. Alonso García, Marcelino.
12. Alonso Pérez, Manuel.
13. Alonso Robles, Antonio.
14. Alvarez Alvarez, Avelino.
15. Alvarez García, Modesto.
16. Alvarez González, Santiago.
17. Alvarez Gutiérrez, Isaac.
18. Alvarez Pérez, Agustín.
19. Alvarez Pérez, Nicolás.
20. Alvarez Rubio, Tiburcio.
21. Alvarez Suárez, José María.
22. Aller Fernández, Tomás José.
23. Aparicio Alvarez, Miguel Antonio.
24. Aparicio Aparicio, Gumersindo.
25. Aranda Faba, Norberto.
26. Ares Rubio, Angel.
27. Arias Arias, Manuel.
28. Arias Cobos, Nemesio.
29. Baeza Foces, Pedro.
30. Barrientos Fernández, José Luis.
31. Barrientos Nava, José Luis.
32. Bernardo Montes, Florentino.
33. Blanco Cano, Vidal.
34. Bodas Terrón, Raúl.
35. Boto Rodríguez, José.
36. Brasa Flórez, Julián.
37. Cabero Alonso, Rafael.
38. Cabero Domínguez, Fernando.
39. Cadierno Carro, Feliciano.
40. Calzón Bailez, Luis.
41. Callejo Fijo, Celestino.
42. Cano Cordeiro, Julián.
43. Capel Soriano, Antonio.
44. Carbajo Martínez, Felicísimo.
45. Carracedo Alonso, Benito José.
46. Carrasco Fernández, Miguel Angel.
47. Carrera Pérez, Conrado.
48. Casado Quintanilla, Angel.
49. Casasola Matanzo, José.
50. Castellanos Sánchez, Francisco H.
51. Castillo López, José Luis.
52. Castro Castro, Manuel.
53. Castro López, Enrique.

54. Celada García, Pedro.
55. Colinas Lobato, José Dionisio.
56. Corral Alvarez, Virginio.
57. Cota López, Agustín.
58. Crespo Fernández, Angel.
59. Crespo Toral, Ramiro.
60. Chamorro Sandonis, Félix.
61. Charro Fernández, Luis.
62. Díez Díez, Emeterio.
63. Díez Rodero, Manuel.
64. Domínguez Gómez, David.
65. Domínguez Martínez, Jesús.
66. Escapa Alvarez, Antonio.
67. Escapa Viejo, Emeterio.
68. Escudero Vázquez, José Luis.
69. Escudero Alvarez, Serafín.
70. Feliz Martínez, Rafael.
71. Fernández Arias, Francisco.
72. Fernández Cachón, César Ubaldo.
73. Fernández Díaz, Antonio.
74. Fernández García, Eladio.
75. Fernández García, José Darío.
76. Fernández González, Faustino.
77. Fernández Martínez, Santiago.
78. Fernández Nistal, Francisco.
79. Fernández Rodríguez, Indalecio.
80. Fernández Santamarta, Pedro.
81. Fernández Yáñez, Fernando.
82. Ferreras Fernández, Raúl.
83. Ferreras Pozurama, Roberto.
84. Ferrero Alvarez, Luis.
85. Fidalgo Alvarez, Agripino.
86. Floriano Bravo, Felipe Antonio.
87. Fraile Alonso, Benito.
88. Fraile Morla, José María.
89. Fuente Rodríguez, Félix de la.
90. Fueyo Alvarez, Gregorio del.
91. Gago Gago, Carlos.
92. García Alvarez, Wifredo.
93. García Cabezas, Paulino.
94. García Calvo, Manuel.
95. García Cuesta, Manuel.
96. García Fernández, Arsenio.
97. García García, Angel.
98. García García, Benito.
99. García García, José.
100. García García, Olegario.
101. García Guerrero, Manuel.
102. García Gutiérrez, José Manuel.
103. García Mancha, Tomás.
104. García Pérez, Felipe.
105. García Quiroga, Luis Juan.
106. García Rodríguez, Eloy Victorino.
107. García Sánchez, Heliodoro.
108. García Santos, Claudio.
109. García Vivas, Manuel Jesús.
110. García de Longoria Carreño, Ildefonso Luis R.
111. Godos de Francisco, Miguel de.
112. Gómez Barrero, Francisco.
113. Gómez Fernández, José.
114. Gómez Lechuga, José Manuel.
115. Gómez Marqués, Antonio.
116. Gómez Marqués, Roberto.
117. González Alfayate, Santiago.
118. González Alvarez, Luis.
119. González Caballero, Vicente.
120. González Castro, Antonio.
121. González Díez, Manuel.
122. González Ferrero, Pedro.
123. González Fuentes, José Javier Antonio.
124. González Gancedo, Maximino.
125. González García, Alfredo.
126. González García, Isidro.
127. González González, José Luis.
128. González González, Juan Antonio.
129. González González, Urbano.
130. González Magadán, Rodrigo.
131. González Monroy, Marino.
132. Gracia López, José.
133. Guerrero González, Victoriano.
134. Gurdiel González, Eladio.
135. Gutiérrez Llamas, Amabilio.
136. Gutiérrez Taranilla, José Luis.
137. Hernando Tornadijo, Luis.
138. Huerga Hernández, José Antonio.
139. Huerga López, Manuel.
140. Iglesias Pacho, Máximo.
141. Ingelmo Rodrigo, Bernardo.
142. Inhiesto Martínez, Honorino José Luis.
143. Juárez Alvarez, Juan Fernando.
144. Laiz Solla, José Blas.
145. López Celada, César.
146. López López, Julio.
147. López Lúquez, Fernando.
148. López Lúquez, Francisco Javier.
149. López Marcos, José Manuel.
150. López Martínez, Orlando.
151. López Suárez, Víctor.
152. Lorenzo Carbajo, C. Tomás.
153. Lozano Verdejo, Abdón.
154. Luengo Vidales, Santiago.
155. Luis Luis, Saturio.
156. Llamas González, Ramiro Enrique.
157. Llamazares Valladares, Alfredo.
158. Magaz Canseco, Emilio.
159. Magdaleno Negral, Tiburcio.
160. Malle Vega, Antonio.
161. Marcos Rodríguez, Angel.
162. Martínez Alonso, Enrique.
163. Martínez Alonso, Tomás.
164. Martínez Arias, Francisco.
165. Martínez Casares, Pelayo.
166. Martínez Centeno, Santiago.
167. Martínez Gago, Miguel.
168. Martínez García, Julio Esteban.
169. Martínez Martínez, Ezequiel.
170. Martínez Redondo, Alfredo.
171. Martínez Rey, Máximo.
172. Martínez Rodríguez, Rafael.
173. Martínez Sorribas, Angel.
174. Martos Vallecillos, Antonio.
175. Mateos Antolínez, Eloy.
176. Melcón Bardón, Oscar.
177. Merayo Alvarez, Manuel Antonio.
178. Merayo Voces, Sergio.
179. Miguel García, José Baldomero.
180. Morán Gutiérrez, Olinto.
181. Muñiz Díaz, José Carlos.
182. Neira García, Pedro.
183. Neira González, Eugenio.
184. Nicolás Cano, Juan.
185. Orallo Villaverde, Pablo.
186. Otero López, Moisés.
187. Palacio Pérez, Máximo.
188. Pardo Asensio, Enrique.
189. Paz Campos, José.
190. Paz Ferrero, Angel de.
191. Pereira Fernández, José.
192. Pérez Berciano, Toribio.
193. Pérez Crespo, Modesto.
194. Pérez Fernández, Mariano.
195. Pérez Flórez, Roberto.
196. Pérez Franco, Felipe.

197. Pérez García, Antonio.
198. Pérez González, Jesús.
199. Pérez Herrero, Emilio.
200. Pérez Mallo, José Antonio.
201. Pérez Olmo, Desiderio.
202. Pérez Pérez, Alfredo.
203. Pérez Suárez, Juan Bautista.
204. Pertejo Pertejo, Cruz.
205. Piñeiro Penabad, José.
206. Prieto Caballero, Adalberto.
207. Prieto Parra, Manuel.
208. Puente Martínez, Tomás.
209. Rabanal Díez, Manuel.
210. Rabanal Díez, Pedro.
211. Raimóndez Mourelo, Juan José.
212. Ramos Castañeda, Marcelo.
213. Ramos García, José Antonio.
214. Ramos Presa, Felicísimo.
215. Reboleiro López, Luis.
216. Rey Vega, Marcelino.
217. Ricart Meseguer, Salustiano Luis.
218. Ríos Tarazona, Ricardo.
219. Robla Alvarez, Dionisio.
220. Robles Rodríguez, Miguel.
221. Rodríguez Cubillas, Isidoro.
222. Rodríguez García, Jesús.
223. Rodríguez González, José.
224. Rodríguez González, Octavio.
225. Rodríguez Rojo, Andrés.
226. Rojo Pérez, José.
227. Román Santiago, Daniel.
228. Romero Alvarez, Ramón.
229. Salas Hernández, Miguel Alvaro.
230. Sampedro Gallego, José.
231. Samprón Samprón, Manuel.
232. Sánchez Alvaredo, Joaquín.
233. Sánchez García, Carlos.
234. Sánchez Pacios, César.
235. Sánchez Pérez, Javier Angel.
236. San José Paláu, Nemesio.
237. Santamarta Luengos, Juan Ignacio.
238. Sastre Carbajo, Miguel.
239. Senra Valle, Angel Cesáreo.
240. Serrano Serrano, Anastasio.
241. Silván de la Torre, Aladino.
242. Silván de la Torre, José Antonio.
243. Souto Rivas, Amador.
244. Suárez García, Antonio.
245. Suárez Manzanedo, Angel.
246. Tascón González, José Luis.
247. Tejedor Morán, Miguel.
248. Tirados Blanco, Ricardo.
249. Torío Calderón, Arturo Angel.
250. Turrado Barrio, José Argimiro.
251. Udaondo Martínez, Faustino.
252. Uría Cascallana, José Luis.
253. Uría Cascallana, Santos.
254. Urrutia Menéndez, José Antonio.
255. Valbuena de Ferrero, Angel Manuel.
256. Valderrey García, José Gervasio.
257. Valle García, José María.
258. Vallejo Romero, Matías.
259. Vega Alaez, Carlos Francisco.
260. Vega Brugos, Manuel de la.
261. Vega Merayo, Eloy.
262. Verduras Ferreras, Antonio.
263. Vidal González, Narciso.
264. Villa Díez, Miguel.
265. Villagrá Gago, Carlos Ramiro.
266. Villalón Suárez, Domingo G.
267. Villasol Rodríguez, Manuel.
268. Villasol Vidales, Julio Fernando.

Lérida

1. Abad Ontoria, Carlos.
2. Alcime Rande, Antonio.
3. Alíns Rodamilans, Jorge Joaquín.
4. Alonso Fornieles, Antonio.
5. Antúnez Marcos, Serafín.
6. Arbones Font, Jorge.
7. Ariste Ballarín, Adrián.
8. Artigues Huguet, Juan.
9. Ayguadé Calvis, Jaime.
10. Aznar Chueca, Armando.
11. Aubets Jorba, José María.
12. Bafino Hidalgo, Isidro.
13. Banzo Andréu, Armando.
14. Barri López, Jaime.
15. Bea Llop, Salvador.
16. Bernaus Santacréu, Ramón.
17. Bernaus Vila, Ramón.
18. Berniz Chavarría, Juan José.
19. Blanc Altemir, Antonio.
20. Blanco López, Jerónimo.
21. Bobi García, Jesús María.
22. Boix Bars, José María.
23. Bosch Ignes, José María.
24. Bosch Riera, Pedro.
25. Bresco Aguadé, Jaime.
26. Burgues Farreny, Julio.
27. Cairo Talavera, Pedro.
28. Calucho Morell, Joaquín.
29. Camas Magri, Manuel.
30. Cami Julia, Antonio.
31. Campo Martínez, Carlos.
32. Campo Martínez, Roque.
33. Carro Ortíz, Jesús.
34. Carvajal Tornal, José Carlos.
35. Caselles Bresco, Sebastián.
36. Caselles Talavera, José.
37. Cases Díaz, Antonio.
38. Coll Gilabert, Luis.
39. Comorera Sanz, Amadeo.
40. Companys Llavall, José Ramón.
41. Costa de los Angeles, Guillermo da.
42. Costa Farre, Francisco.
43. Chávarri Martín, Juan José.
44. Darbra Solanes, Jaime.
45. Delgado Sánchez, Ramón.
46. Díes Carrera, Román.
47. Domec Silles, Enrique.
48. Durano Pairo, Antonio.
49. Echarte Bardella, Javier.
50. Eroles Royo, José Miguel.
51. Espinosa Gómez, Luis.
52. Espona Casals, Jaime.
53. Estéve Monclús, Jesús.
54. Estéve Sendros, Francisco.
55. Fajardo Moreno, Abelardo Antonio.
56. Falguera Gaya, Antonio Mario.
57. Falguera Minguet, Nonito.
58. Farre Cava, Francisco Javier.
59. Farre Gesse, Juan.
60. Farre Rubinat, Ramón.
61. Fernando Rodríguez, Antonio.
62. Felip Mir, Jaime.
63. Figueras Jordán, Simón.
64. Florit Janer, Bartolomé.
65. Franquesa Ribó, José María.
66. Fontanet Bardají, José Antonio.
67. Gallart Coll, Antonio Pedro.
68. Gallego Ruestes, Luis.
69. Gallinat Ballabriga, Enrique.
70. Gallinat Pena, Antonio.

71. García Millán, Angel.
72. García Cabrerizo, Ernesto.
73. Garicano Busquet, Mario.
74. Garnica Rovira, Daniel.
75. Gascón del Moral Pedro.
76. Gastón Obiols, Javier.
77. Gelonch Rosinach, José.
78. Gertudix Romero de Avila, Sebastián.
79. Gómez Diezma, Laureano.
80. Gómez Pamiés, Arturo.
81. Gros Pomar, Julián.
82. Guitart Pubill, Ignacio.
83. Guíu Abella, Angel.
84. Gutiérrez Alonso, Segundo.
85. Ibáñez Cristia, J. David.
86. Ibars Marsal, Buenaventura.
87. Illa Roma, José María.
88. Jaray Monsonet, Pedro Luis.
89. Jové Miarnau, Jaime José.
90. Jové Miarnau, José María.
91. Jové Preixens, Jorge.
92. Labrador Vallverdú, Tomás.
93. Lafita Urraca, Fernando.
94. Lamarca Farré, José Antonio.
95. Landeras Calp, José María.
96. Larregula Badía, Ramón.
97. Legaz Montalbán, Francisco.
98. López Colomar, Jesús.
99. López Ferré, José Antonio.
100. López Pinto, Jerónimo.
101. Llimós Rey, Alejandro.
102. Lluch Baró, José María.
103. Mallol Figuera, Manuel.
104. Marcalaín Torres, Jesús.
105. Martín Blázquez, Víctor.
106. Martínez Quintanilla, Jesús.
107. Martínez Figuerola, Juan Miguel.
108. Matéu Puig, Jesús.
109. Matéu Viladrich, Daniel.
110. Mazón Sanz, Juan Manuel.
111. Millán Revuelto, Marcelino.
112. Miquel Segarra, Luis.
113. Mir Gallinad, Vicente.
114. Moix Segura, Francisco.
115. Monzonis Roca, Esteban.
116. Morell Morancho, Gaudencio.
117. Morell Esteve, José.
118. Moreno López, Víctor.
119. Mundo Vidal, Manuel Jorge.
120. Nadal Arbones, Ramón.
121. Navarro Navarro, Gerardo.
122. Noria Jové, Francisco Javier.
123. Paláu Solsona, Alberto.
124. Pardell Martí, Jesús.
125. Pascual Campisto, José.
126. Pascual Sauch, Angel.
127. Pedra Camats, Angel.
128. Pedrós Cortasa, José Antonio.
129. Peiret de Antonio, Antonio.
130. Pelegrí Monné, José María.
131. Prumera Velles, José Jaime.
132. Puig Roca, Francisco.
133. Puigdemasa Puigdemasa, Francisco.
134. Pujol Farré, Francisco.
135. Pujol Lesan, Eduardo.
136. Quero Batalla, José María.
137. Queipo Pérez, Alvaro.
138. Raluy Almunia, José María.
139. Ramos Pequeño, Secundino.
140. Rancaño Pérez, Octavio.
141. Rincón Igea, Benito del.
142. Rincón Igea, Delio del.
143. Rodellar Lax, Juan José.
144. Rodríguez Paláu, Felipe.
145. Rodrigo Bernad, Joaquín Julián.
146. Rogel Roca, Juan.
147. Romera Pérez, Fernando.
148. Ros Gutiérrez, Francisco Javier.
149. Rubiella Correas, Francisco.
150. Ruestes Preixéns, José María.
151. Sabartes Cercos, Delfín.
152. Sala Bellet, José María.
153. Sanjuán Zapater, Gregorio.
154. Sancho Fleta, Miguel.
155. Sans Martí, Jaime.
156. Sanviséns Alíns, Víctor.
157. Sarri Abella, Juan.
158. Saura Aranda, Juan Ramón.
159. Sedo Guíu, Juan.
160. Segura Ríu, Antonio.
161. Serradell Busquets, Francisco.
162. Serrano Masegoso, Juan Angel.
163. Solans Palacín, José María.
164. Solsona Gómes, José María.
165. Sopena Badía, Juan Ramón.
166. Tarrago Santamaría, Jaime.
167. Teixido Cami, José María.
168. Timoneda Castelló, José.
169. Torres Bosch, Constantino.
170. Tosquella Llobet, José.
171. Usie Solano, Eduardo.
172. Vall Berniz, José.
173. Vega Núnez, Marcial.
174. Vendrell Nogué, José María.
175. Vergés Guasch, Juan Antonio.
176. Viaña Roig, Javier.
177. Vidal Moles, Carlos.
178. Vidal Orrit, Francisco Javier.
179. Vidal Polo, José María.
180. Viguera Rodrigo, Justo.
181. Zaragoza Miró, Joaquín.

Logroño

1. Alegre Roche, Mariano.
2. Aldana Espinosa, Francisco Javier.
3. Alonso Torrecilla, Fernando Luis.
4. Alvarez Castaño, Luis Hermógenes.
5. Anton Sáez, Martín.
6. Arbizu Larraza, Juan.
7. Aretio Muñoz, Teodoro.
8. Balda Palacios, Pedro.
9. Barroso Montero, Marceliano.
10. Bueno Jiménez, Miguel Angel.
11. Cabezón Ochagavia, Isaías.
12. Cabezón Rodríguez, José Julián.
13. Calvo Ulecia, Jesús.
14. Cámara Soto, Santiago.
15. Campo Antolín, Francisco del.
16. Caño Caño, Vicente.
17. Carbonero Rodríguez, Rubén Domingo.
18. Delgado Aguirrebeña, Luis Ignacio.
19. Díez Fernández, Carlos.
20. Dorta Ramos, Francisco.
21. Escalona Concepción, Javier.
22. Espinosa Jorge, Jesús.
23. Esteban Yécora, Pedro.
24. Fernández Caro, Enrique.
25. Fernández López, Marcos.
26. Figal de Pedro, Enrique.
27. Francia Silva, José Ramón.
28. Galilea Martínez, Victoriano.

29. Gamboa Fernández, Jesús.
30. Garay Sáenz, Pablo.
31. García Herce, Félix Andrés.
32. García Nájera, Gregorio Carlos.
33. García Sáez, Joaquín.
34. Garrido Salcedo, José María.
35. Garrido Salcedo, Juan Antonio.
36. Garrigosa González, Jacinto Luis.
37. Gómez Azpilicueta, Félix.
38. Gómez Barco, Jesús.
39. Gómez López, José Isaac.
40. González Goicocheta, Jesús María.
41. Gutiérrez Vicario, José.
42. Hernáez Movilla, Jesús María.
43. Hernáiz Fernández, Jesús María.
44. Hernández Barrero, José Ignacio.
45. Iturrioz Magaña, Francisco Javier.
46. Iturrioz Magaña, Julio María.
47. Jiménez Baroja, José Ramón.
48. Lacalle Zamora, Antonio Javier.
49. Las Heras Martínez, Jesús María.
50. Lerena Martín, Eliseo.
51. Loma-Osorio Cubillas, Tomás.
52. López Ahedo, Pascual.
53. López Díez, Eloy.
54. Luengo Escudero, Guillermo.
55. Magaña Iruzubieta, Narciso.
56. Manzanares Martínez, Jesús.
57. Marín Blanco, José Luis.
58. Marín García, José Luis.
59. Martín Olarte, Jesús.
60. Martínez Allona, Jesús.
61. Martínez Bretón, Javier.
62. Martínez Fernández, Carmelo.
63. Martínez Fernández, José Manuel.
64. Martínez Galilea, Alfredo.
65. Martínez Gonzalo, Ignacio.
66. Martínez Martínez, Pablo Angel.
67. Martínez de Luna Ortiz de Zárate, Fernando Antonio.
68. Martínez Soria, Antonio Segundo.
69. Mayoral Mayoral, Vicente.
70. Mazo León, Julián Roberto.
71. Mendaza Briones, Javier.
72. Mendi Bartolomé, Justino.
73. Mendoza Chalezquer, José Antonio.
74. Montiel Díaz-Ilarraza, Francisco.
75. Moreno Sáenz, Tomás.
76. Mozún Ruiz-Navarro, Alfredo.
77. Muntión Manzanares, Román.
78. Muñoz Ortega, Isidoro.
79. Muro Achutegui, Angel Luis.
80. Nájera Díaz, Eliseo.
81. Narro Cueva, Enrique.
82. Nobajas Fernández, José Luis.
83. Ochoa Ucar, Martín Antonio.
84. Olarte López, José Augusto.
85. Osés Marquínez, Fernando.
86. Osés Marquínez, Pedro.
87. Pajares Infante, Eterio.
88. Pascual Rodríguez, Juan José.
89. Peñalva Soto, Angel Eduardo.
90. Pérez López, José Antonio.
91. Pinto Ruiz, Jesús Valeriano.
92. Piorno Elías, Jesús.
93. Redondo Sadaba, Julio César.
94. Riaño Marín, Roberto.
95. Río Mayor, Valentín del.
96. Rivero Gil de Muro, Fernando.
97. Rivero Merino, Virgilio Pablo.
98. Rodrigo Núñez, Domingo.
99. Rodríguez Prados, Antonio.
100. Ruiz Pascual, Santiago.
101. Ruiz Rivas, Luis Fernando.
102. Sáenz Sainz, Rasifo.
103. Sainz González, Juan José.
104. Sánchez Iruzubieta, Angel.
105. San Martín Barrioseta, José Antonio.
106. Sanz de Galdeano Echeverría, Venancio.
107. Toledo Melero, Luis Miguel.
108. Torroba Santamaría, José Julio.
109. Ugarte Espinosa, Alvaro.
110. Valgañón Grijalba, Fernando Antonio.
111. Velasco Barruete, Antonio.
112. Velasco Eguizábal, Javier Luis.
113. Velasco Marrodán, Angel.
114. Victoriano Gómez, Angel.
115. Villanueva Alcaya, Javier.
116. Vinuesa Gil, Alfredo.
117. Zaldívar Barrasa, Julián.

Lugo

1. Abelairas González, Alfredo.
2. Abuin Traseira, Manuel.
3. Aira Rodríguez, José.
4. Alonso González, Luis Antonio.
5. Alvarez Sampedro, Manuel Antonio.
6. Andión Penelas, Esteban.
7. Anllo Veiga, Carlos.
8. Arias López, Jesús.
9. Arias Martínez, Víctor.
10. Armada Hermida, Manuel.
11. Baamonde García, Alfonso Antonio.
12. Bande Rivas, José Manuel.
13. Basanta Fernández, Evaristo Antonio.
14. Bermúdez Díaz, José.
15. Bermúdez Fresco, Juan José.
16. Blanco Alvite, Jesús José.
17. Blanco Báez, José Luis.
18. Blanco Lado, Enrique Antonio.
19. Bodenlle Pedreira, José María.
20. Bouso Gacio, Germán.
21. Calvo Pardo, José Luis.
22. Calvo Sánchez, José Antonio.
23. Campo Veres, Angel.
24. Campos Gil, José Santiago.
25. Cao Rodríguez, Manuel Francisco.
26. Capón Fernández, Leopoldo.
27. Carballal López, Salvador.
28. Carballido Carballido, José María.
29. Carballo Vázquez, Francisco Javier.
30. Carreira Rubio, Juan José.
31. Castro Ferreiro, Antonio.
32. Castro Maside, Dositeo.
33. Castro Miragaya, José Luis.
34. Castro Sánchez, Jesús Francisco.
35. Corredoira Lamas, Manuel Jesús.
36. Corveiras García, Manuel Carlos.
37. Costa Villamarín, José Benito.
38. Cotos Riva, Antonio.
39. Couto Abella, Rosendo.
40. Chao Falcón, Gonzalo.
41. Devesa Santalla, Carlos.
42. Díaz Acebo, Jesús.
43. Díaz Fernández, José Manuel.
44. Díaz Freire, Manuel.
45. Díaz Lombardero, Antonio.
46. Díaz Paz, Mario.

47. Díaz Rico, José.
48. Díaz Rojas, Domingo Pedro.
49. Domínguez Cruz, Isaac.
50. Domínguez Sánchez, José Manuel.
51. Domínguez Santiso, Francisco.
52. Durán Gómez, Jesús.
53. Estoa Fernández, Rafael.
54. Fernández Díaz, Pedro Gonzalo.
55. Fernández Fernández, Domingo.
56. Fernández Freire, Román Luis.
57. Fernández García, Ramón.
58. Fernández González, Manuel.
59. Fernández Lago, Eladio.
60. Fernández López, José.
61. Fernández López, Juan Luis.
62. Fernández Rodríguez, Senén.
63. Fernández Sucasas, José Antonio.
64. Ferreiro Parga, Manuel.
65. Ferreiro Pérez, Jesús.
66. Ferreiros Parga, Jesús.
67. Fontela Paleo, Jesús Ramón.
68. Fraga Leiro, Luis.
69. García Amor, José Manuel.
70. García Castro, Bernardino.
71. García Cernuda, Juan Ignacio.
72. García Díaz, José.
73. García Docobo, Gerardo.
74. García Freije, Modesto.
75. Garrote Cobelo, Javier Andrés.
76. Gayoso López, Marcelino.
77. Geada Pena, José Ramón.
78. Gil Salor, José.
79. Gómez Alvarez, Hortensio.
80. Gómez Diéguez, Luis Jesús.
81. Gómez Fernández, Manuel.
82. Gómez Río, José Ramón.
83. Gómez Rodríguez, José Luis.
84. González Carnero, Ramón.
85. González González, Angel.
86. González González, Fabriciano.
87. González Quiroga, José Luis Manuel.
88. González Rivas, Marcelino.
89. Graña López, Jesús José.
90. Grela Díaz, Francisco Antonio.
91. Gutiérrez Fernández, Eduardo.
92. Hermida Veiga, José Ramón.
93. Iglesias Díaz, Florencio.
94. Iglesias Dobarrio, Baldomero Francisco.
95. Iglesias Franco, Francisco José.
96. Iglesias García, Ramón.
97. Landeira Amado, Francisco Javier.
98. Landín Salgueiros, Alfonso.
99. Lastra Muruais, José Germán.
100. Leal Pumares, José.
101. Ledo Fontela, David.
102. Locay Aira, Ricardo.
103. Lois Rodríguez, José Luis.
104. López Alvariño, Emilio.
105. López Barreal, Casiano.
106. López Bernárdez, Isaac.
107. López de la Fuente, Laureano.
108. López Galocha, Félix.
109. López Iglesias, José.
110. López Longarela, Jesús.
111. López López, Javier.
112. López Muñiz, Luis.
113. López Novo, Jesús.
114. López Reigosa, Angel.
115. López Reigosa, Benigno.
116. López Seijas, Jesús.
117. Maceda Corujo, José.
118. Mantilla Pérez, Ramón.
119. Marey Castro, César.
120. Martínez Gil, Jesús.
121. Martínez Gil, José Antonio.
122. Martínez de Lope, Emeterio.
123. Mejuto Quintela, Luis.
124. Méndez Fernández, Manuel Antonio.
125. Miguel Pérez, Carlos.
126. Moral Núñez, Alvaro.
127. Moreiro López, Domingo.
128. Mouriño Souto, Benito.
129. Muñoz Ayala, Manuel.
130. Navarro Longo, Ricardo.
131. Neira Diéguez, Jesús.
132. Neira García, Domingo.
133. Neira López, Bautista.
134. Novo Pollán, Jesús.
135. Núñez Arias, José Manuel.
136. Olivas Quintás, Antonio.
137. Otero Fiallega, Teófilo.
138. Otero Pazos, Manuel.
139. Otero Trillo, José Manuel.
140. Palmeiro Lepina, José María.
141. Pallarés Sanz, José.
142. Pardo Fernández, Pablo.
143. Pardo López, Celestino.
144. Pardo Pardo, Jesús.
145. Pardo Pernas, Manuel.
146. Pastrana Herreras, Alfonso.
147. Pérez López, Antonio.
148. Pérez Prieto, Javier.
149. Pérez Román, Félix.
150. Piedracoba Rodríguez, José Luis.
151. Piñeiro Hermida, Pedro.
152. Prieto Gallego, José.
153. Quintana Pardo, Alfredo.
154. Quiroga Fernández, José.
155. Rabade Pallarés, José Antonio.
156. Rajal Fernández, Manuel.
157. Rama Rodríguez, José.
158. Real Varela, José Luis.
159. Rivas Cruz, José Luis.
160. Rodríguez Bugallo, José Luis.
161. Rodríguez Buján, José.
162. Rodríguez López, Ricardo.
163. Rodríguez Oural, Jesús.
164. Rodríguez Randón, José.
165. Rodríguez Rodríguez, Manuel.
166. Rodríguez Rodríguez, Vicente.
167. Rodríguez Sánchez, Lino.
168. Rodríguez Vázquez, José Emilio.
169. Rodríguez Veiga, José María.
170. Rodríguez Veiga, Robustiano.
171. Rogero Magide, Eduardo.
172. Román Ramos, Manuel.
173. Ron Martínez, Manuel.
174. Salgado Guerreiro, José Luis.
175. San Cristóbal Sebastián, Santos.
176. Sánchez Costa, Fernando Antonio.
177. Sánchez Sánchez, Juan Carlos.
178. Sánchez Ybaseta, Juan Manuel.
179. Sánchez de la Vega, Camilo.
180. Sanjurjo Redondo, José Luis.
181. Seco Hermida, Manuel.
182. Teijeiro Arias, José Luis.
183. Teijeiro Varela, Luis Luciano.
184. Tellado Vila, Ramón.
185. Trasancos Castro, Manuel.
186. Trashorras García, Gonzalo.
187. Trashorras Tella, Pedro.
188. Trigo Armesto, Juan Antonio.

189. Uceda Sanz, José Luis.
190. Valcárcel Fiunte, Julio.
191. Vallejo Pinín, Sergio.
192. Varela Castro, José Luis.
193. Varela Reimondo, Celestino.
194. Varela Vivero, José Ramón.
195. Vázquez Cadahía, Julio José.
196. Vázquez Casanova, Luis.
197. Vázquez Moure, Eladio.
198. Vázquez Novoa, Mariano Alvaro.
199. Vázquez Sánchez, Jesús Antonio.
200. Vázquez Varela, Jesús.
201. Vidal Martínez, Basilio Ramón.
202. Vijande Fernández, Lázaro.
203. Vila López, Manuel.
204. Villamor Varela, José Antonio.
205. Vilar Castiñeira, Manuel.
206. Vizcaíno Pazos, Eutiquio.
207. Zardoya Meitín, Jesús.

Madrid

1. Abad Escudero, Tomás.
2. Abellán Zafra, Pedro.
3. Aceituno Muñoz, Eugenio.
4. Ager López, Juan de la C.
5. Agraz Delgado, Vicente.
6. Aguado Davila, Carlos.
7. Aguado Grano de Oro, Filiberto.
8. Aguado Seisdedos, Fernando V.
9. Aguas Gómez, Rafael.
10. Agudo Mayo, Valentín.
11. Aguilar López, José M.
12. Alaminos López, Eduardo.
13. Alberto Reie, Manuel R.
14. Alcaraz Alvarez de Perea, Vicente.
15. Alcocer Cristóbal, José A.
16. Alcocer Vicente, Alejandro.
17. Aldea González, Jerónimo.
18. Almagro García, Jesús A.
19. Almodovar Martín, Caro Ismael.
20. Almodovar Pérez, Miguel.
21. Alonso Bartolomé, Juan D.
22. Alonso Bretín, José.
23. Alonso Caballero, Domingo.
24. Alonso Fraile, Enrique.
25. Alonso Loyola, Angel N.
26. Alonso Morajudo, Pedro E.
27. Alonso Piña, José.
28. Alonso Redondo, Samuel.
29. Alvarez Carvajal, Antonio.
30. Alvarez Dabrio, Máximo.
31. Alvarez Escanciano, Rafael.
32. Alvarez Fernández, Carlos.
33. Alvarez Fernández, José M.
34. Alvarez Ferreiro, Lisardo.
35. Alvarez de Cienfuegos Mestre, Germán.
36. Alvarez Moreno, Diego.
37. Alvarez Núñez, Jacinto.
38. Alvarez Padilla, Eugenio.
39. Alvarez Polo, Fernando.
40. Alvarez Regueras, Francisco.
41. Alvarez Rodríguez, José L.
42. Alvarez Travieso, Vicente.
43. Amaro Fernández, Francisco A.
44. Ameigeiras Fernández, José A.
45. Amor Araujo, Manuel.
46. Andrés Alcoceba, Fernando.
47. Angulo Camon, Alfonso Carlos.
48. Antón Arenas, Vicente J.
49. Antón Fernández, Pedro.
50. Aporta Alonso, Fernando.
51. Aranda Aranda, Francisco.
52. Aranguez Otero, Mariano.
53. Araque Martín, Francisco.
54. Arauzo Moro, Ismael.
55. Arbolera Sáez, Miguel.
56. Arenas Flores, José.
57. Argudo Gallego, Antonio.
58. Ariza Corzo, José.
59. Ariza Rodríguez, José.
60. Arranz Boal, Luis.
61. Arreaza Beberide, Fernando.
62. Arribas Mantecón, Francisco.
63. Arrogante Rodríguez, Sebastián.
64. Arroyo Arroyo, Juan.
65. Arroyo Pinilla, Vicente.
66. Asencio Durán, José R.
67. Atrio Fernández, Jaime.
68. Avila Pérez, Julián.
69. Avilés García, Antonio.
70. Avilés Pascual, David.
71. Ayllón Martínez, Miguel A.
72. Ayuso Pérez, Antonio.
73. Ayuso Ruiz de Molina, Angel.
74. Aznar Romero, Julián.
75. Azpeitia Campomar, José M.
76. Baanante Fortea, Ignacio.
77. Baca Pérez, Cesar.
78. Baca Pérez, Joaquín.
79. Badillo Pérez, Julio.
80. Baena Mercado, Juan.
81. Balsera Rodríguez, Juan.
82. Ballesteros de Francisco, José T.
83. Ballesteros Gómez, Martín.
84. Ballesteros Jodra, Emilio.
85. Ballesteros de Mingo, Miguel Angel.
86. Ballesteros Pozo, Roque.
87. Ballesteros Vázquez, José.
88. Barbero Calle, Carlos.
89. Barbero Díaz, Ildefonso.
90. Barbolla Barbolla, Francisco.
91. Barcia Lopez, Fernando.
92. Barrio Benito, Miguel.
93. Barrio Cardenal, Isidoro.
94. Barrueco Carrero, Manuel.
95. Bartolomé Adanero, Florindo.
96. Bautista Rodríguez, Enrique.
97. Becerra Onsurbe, Rafael.
98. Bedmar de la Cruz, Miguel.
99. Bedoya Antón, Angel.
100. Béjar Martín, Luis.
101. Bejarano Bejarano, Fernando.
102. Bejarano Fernández, Andrés M.
103. Belinchón Oter, Tomás.
104. Belmar Rodríguez, José.
105. Benegasi Anguiano, José L.
106. Benítez Barquero, Manuel Juan.
107. Benítez Bautista, Tomás.
108. Benito Espinosa, Félix.
109. Benito García, Rafael.
110. Berenguer Vázquez de la Plaza, Rafael.
111. Bermejo Garrido, Miguel A.
112. Bernal Sola, Lorenzo.
113. Bernardino Fernández, Angel.
114. Bernardo Muñoz, José T.
115. Bernardo Sánchez, Crisanto.
116. Bernardos Sanz, Angel.
117. Bernechea Arenas, Luis C.
118. Blanca López, Juan J.

119. Blanco Arrojo, Antonio.
120. Blanco Blanco, Félix.
121. Blanco Blanco, Ismael.
122. Blanco Casado, Luis A.
123. Blanco Díaz, José M.
124. Blanco Pérez, Alejandro A.
125. Blas Recio, Carlos A. de.
126. Blázquez López, Melanio.
127. Blázquez Martín, Herminio.
128. Blázquez Quejero, Santiago.
129. Bodas Zamora, Vicente.
130. Bodega Ortega, Santos.
131. Bonilla Sánchez, Cipriano.
132. Bordons Piqueras, Eduardo de.
133. Borrallo González, José M.
134. Borrallo Rubio, Gregorio.
135. Borreguero Blanco, José L.
136. Bote Bonilla, Andrés.
137. Bote Bonilla, Pedro.
138. Botello Aguado, Roberto.
139. Boticario Díaz, Julio.
140. Braojos Corral, Roberto.
141. Briz Gigante, José.
142. Buenadicha Martín, José.
143. Bueno Nogales, Luis C.
144. Bueno Zafra, Emilio L.
145. Buhigas Menéndez, Francisco.
146. Burruezo Martínez, Francisco.
147. Caballero Gómez, Pedro.
148. Caballero Martín, de la Vega Juan.
149. Caballero Pineda, Marcial.
150. Caballero Ródenas, Domingo.
151. Caballero Toro, Julián E.
152. Caballero Toro, Julián E.
153. Cabello Barrerira, Gabriel.
154. Cabello López, Angel.
155. Caballo Pérez, Juan J.
156. Cabanas Cardelle, Manuel.
157. Cabello Sánchez, Ramiro.
158. Cabezas Fernández Maximino.
159. Cabrejas Sánchez, Cecilio.
160. Cabrera Sánchez, Manuel.
161. Cabrera Valverde, Emilio.
162. Cabrero Jiménez, Gregorio.
163. Cáceres Antúnez, Martín.
164. Calabria García, Miguel.
165. Calero Cáceres, Adalberto.
166. Calín Buendía, Isidoro.
167. Calvo Alonso, Rafael.
168. Calvo López Guerrero, Gabriel.
169. Calvo Sánchez, Pantaleón.
170. Calzado Almodóvar, José M.
171. Calleja Pasalodos, Julio M.
172. Calleja Ruiz, Raúl.
173. Camacho Aguilar, Enrique.
174. Camacho Rodríguez, Miguel.
175. Cámara Cerrato, Francisco.
176. Cámara Cerrato, Valentín.
177. Cámara Tejedor, Vicente.
178. Cambeiro Cives, Enrique.
179. Cambeiro Cives, Herminio J.
180. Campanero Morales, José A.
181. Camoiñez Velasco, Eugenio.
182. Camporbín Fraile, Manuel.
183. Caneda Rendo, Ramón M.
184. Cano Buitrago, Ezequiel.
185. Cano Cabadas, Maximino.
186. Cano Fernández, Juan J.
187. Cano Miguel, José A.
188. Cano Quintero, Antonio.
189. Cano Vallejo, Antonio.
190. Cano Tejada, Luis J.
191. Canovas Jusricia, Juan M.
192. Cantarino Osorio, José M.
193. Cañizares Cabezas, Domingo.
194. Cañuelo Romero, Ricardo.
195. Capón Rodríguez, Alberto.
196. Carabaño Jiménez, José.
197. Cardeñosa Serrano, Angel.
198. Cardoso Gallego, Manuel.
199. Carmona Sánchez, Domingo.
200. Carpio Ledesma, Fructuoso.
201. Carramiñana Garijo, Juan R.
202. Carranza Salcivar, Jesús.
203. Carrasco Carballo, Pedro G.
204. Carrasco Valverde, Miguel.
205. Carrascosa Sepulveda Antonio.
206. Carrera Martín, Francisco.
207. Carretero Bajo, Alvaro E.
208. Carrillo Aguilar, Manuel.
209. Carrillo López, Joaquín.
210. Carrion Saiz, José A.
211. Casado Fresnillo, Alfredo.
212. Casado López, José.
213. Casaqome Solís, Francisco.
214. Casal López, José M.
215. Casasola Calderón, Ramón.
216. Cascales Angosto, Luis P.
217. Cascos Villalba, Juan A.
218. Castaño Chico, Nemesio.
219. Castaño Robles, Bibiano.
220. Castellano Calles, Blas.
221. Castellano Ferrer, Diego.
222. Castellano Valverde, Francisco.
223. Castellanos Fernández, Antonio.
224. Castellanos García, Aurelio.
225. Castellanos Jarque, José A.
226. Castilla Vela, Miguel.
227. Castillo Cercadillo, Enrique.
228. Castillo Chacón, Antonio.
229. Castrillo Espinago, José.
230. Castrillo Fuertes, Anselmo.
231. Castro García, Emérito de.
232. Castro García, Félix de.
233. Castro de la Rocha, Alejandro.
234. Castro Vázquez, Elpidio D.
235. Cecilia Tejedor, Moises.
236. Cembrero Marcet, Jesús.
237. Cenalmor Rodríguez, Pedro.
238. Centeno Morán, Manuel.
239. Cervera Quílez, Luis.
240. Cerro Rivera, Melquiades del.
241. Cicuéndez Villa Luis.
242. Cid Martínez, Galo.
243. Cid Sánchez, Mariano J.
244. Civitria Yarza, José M.
245. Clares López, José M.
246. Cividanes Martín, Santiago.
247. Clérigo Seco, Angel.
248. Cobo Catena, Bernardo.
249. Cobo Gómez, Manuel.
250. Cobo Lozano Bernardo.
251. Cocero de Pedro, Angel.
252. Colinas Fernández, Tomás.
253. Combarros Cavero, Esteban.
254. Contreras Ayas, Manuel.
255. Copado López, Alberto.
256. Corchero Sánchez, Juan M.
257. Coronado Muñoz, Miguel.
258. Coronado Ortiz Angulo Ricardo M.
259. Corral López, Daniel J.
260. Correa Batalla, Pedro.
261. Cortes Alcázar, Antonio.

262. Cortes Almorox, Juan.
263. Corvera Casamayor, Angel.
264. Coscollano Hernández, Miguel A.
265. Cotillas Díaz, José D.
266. Crespo Gómez, Angel.
267. Crespo Seco, Isidro.
268. Cruz García, Francisco.
269. Cuartero Ruipérez, Juan A.
270. Cubillas Pérez, Francisco.
271. Cuenca Castiñeira, Eduardo.
272. Cuenca Esteban, Faustino.
273. Cuervo Murciego, Lorenzo.
274. Cuesta Arribas, Fernando J.
275. Cuesta Hernández, Juan J.
276. Cuesta Mayo, Eulogio.
277. Cuesta Peña, Sinesio.
278. Cuesta Soler, José F.
279. Chamizo Holguin, Eugenio.
280. Chiamde Acuña, Manuel A.
281. Chicharro Cristino, Dámaso.
282. Chilan Araujo, Críspulo.
283. Damas Hidalgo, Miguel.
284. Delgado de Francisco, Enrique.
285. Delgado Garzo, Juan.
286. Delgado Herranz, Nicanor.
287. Delgado Márquez, Calixto.
288. Delgado Rebollo, José L.
289. Delgado Sanz, Juan F.
290. Diago Bóveda, José M.
291. Díaz Blázquez, Julián H.
292. Díaz Corral, Angel.
293. Díaz Fernández, Jesús.
294. Díaz Merino Gallego, Alfonso.
295. Díaz Gómez, Carlos.
296. Díaz Juárez, Antonio.
297. Díaz Plaza Mendoza, José M.
298. Díaz Muñoz, Emilio I.
299. Díaz Páramo, Manuel.
300. Díaz del Pino, José.
301. Díaz Ruiz, Angel.
302. Díaz Sánchez, Jesús L.
303. Díaz Torres, Jesús.
304. Díaz Urias, Jesús.
305. Díaz Yubero, Rafael.
306. Diego Hoz, Mariano E. de.
307. Díez Pérez, José.
308. Domenech García, Angel.
309. Domínguez Alcón, Francisco.
310. Domínguez Brioso, José M.
311. Domínguez Ferrero, Eugenio.
312. Domínguez Gómez Noble, Francisco G.
313. Domínguez Mendiola, Manuel.
314. Domínguez Ruiz, Moisés.
315. Domínguez Santos, Inocente.
316. Domínguez Vela, Marcos.
317. Durán Beltrán, Juan.
318. Durán Sanz, Miguel.
319. Echevarría Torres Tovar, Manuel.
320. Egido Cabañas, Carlos.
321. Elizo Urbano, José M.
322. Elvira Segovia, Angel.
323. Encinar Parra, Florencio.
324. Encinas Alvarado, Manuel.
325. Errazquin Abanses, Luis J.
326. Escalonilla Ortiz, Antonio.
327. Escobar Ruescas, Segundo.
328. Escudero Gil, José L.
329. Escudero Rodríguez, Felipe M.
330. España Fuentes, Francisco.
331. Espinar Domínguez, Rafael.
332. Espinosa Gil, Agustín.
333. Estalayo Fernández, Basilio F.
334. Esteban Alonso, Ricardo.
345. Esteban Antón, Amancio.
336. Esteban García, Félix.
337. Esteban Melguizo, Francisco.
338. Estremera López, Ruperto.
339. Fabero Frías, Manuel.
340. Fábregas del Corral, Jaime J.
341. Fabregat Pitarch, Angel.
342. Fajardo Moreno, Francisco J.
343. Fenoy Rodríguez, Julio.
344. Fermosel Díaz, Pedro J.
345. Fernández Almorox, Miguel A.
346. Fernández Alvarez, Benjamín.
347. Fernández Arenas, Procopio J.
348. Fernández Arias, José M.
349. Fernández Beltrán, Manuel.
350. Fernández Benítez, Anastasio.
351. Fernández Bonillo, Enrique.
352. Fernández Cadahia, José A.
353. Fernández Ciudad, Agustín.
354. Fernández Chito, Gonzalo.
355. Fernández Díaz, Carlos.
356. Fernández Díaz, Germán.
357. Fernández Díaz, Juan J.
358. Fernández Corroto Domínguez, Julián.
359. Fernández Fernández, Arsenio M.
360. Fernández Fernández, José.
361. Fernández Ferrero, Santiago.
362. Fernández García, Godofredo.
363. Fernández García, José.
364. Fernández González, Bernardo.
365. Fernández González, David.
366. Fernández González, José L.
367. Fernández Hernández, Manuel.
368. Fernández Justicia, Basilio.
369. Fernández Lobo, Mariano.
370. Fernández López, José M.
371 Fernández Mengíbar. Antonio.
372. Fernández Moreno, José.
373. Fernández Osorio, Ramón E.
374. Fernández Pinardo, Emilio.
375. Fernández Baillo Sánchez Aguilera, José A.
376. Fernández Sánchez, Agustín.
377. Fernández Sánchez, Carmelo.
378. Fernández Sánchez, Francisco.
379. Ferreiro Arias, Armando.
380. Flores Barriga, David.
381. Flores Jiménez, Fernando.
382. Flores Requejo, Andrés.
383. Flores Sánchez, Andrés.
384. Flores González, Carlos J.
385. Fornieles Hernández, Francisco.
386. Fraga Serrano, Julio.
387. Fraile Blázquez, José M.
388. Fraile Martín, Manuel.
389. Fraile Plaza, Angel.
390. Franco Franco, Roberto.
391. Franco Fueyo, Luis.
392. Frias García, Antonio M.
393 Frutos Lázaro, Eliseo de.
394. Fuente de la Cruz, Mario de la.
395. Fuente Flor, Salvador.
396. Fuente Rodríguez, Gonzalo de la
397. Fuente Ruiz Honorio, de la.
398. Fuentes Fuentes, Angel.
399. Fuentes Giráldez. José A.
400. Fuentes Madrigal, José L.
401. Fuentes Puerro, José L.
402. Funes Ruiz, Nicolás.

403. Gabriel Roldán, Clementino.
404. Gago Rodríguez, Juventino J.
405. Gala Merino, Serafín.
406. Galán Fernández, Fernando.
407. Galán Galán, Pedro.
408. Galán Galán, Julián.
409. Galán García, Fernando.
410. Galán García, Anastasio.
411. Galán Marrupe, Gerardo.
412. Galende Llamas, Esteban.
413. Galera Navarro, Francisco.
414. Galván Palomo, Francisco.
415. Gálvez López, Pedro M.
416. Gallardo Morales, Juan P.
417. Gallego González, Francisco.
418. Gallego Martín, Longinos.
419. Gallego Martín, Melanio.
420. Gallego Martínez, Rafael.
421. Gallego Pilar, Eduardo.
422. Gallego Salvador, Juan J.
423. Gamero Guerrero, Manuel F.
424. Gámez Buendía, José L.
425. Gámez Delgado, Manuel.
426. Gámez Ruiz, Antonio.
427. Gañán de la Calle, Agustín V.
428. García Alvarez, Gregorio R.
429. García Avila, Sixto.
430. García Blanco, Alberto.
431. García Mochales, Benavente Raúl.
432. García Bravo, Antonio.
433. García Breña, Antonio.
434. García Cabrera, Francisco.
435. García Cáceres, Juan M.
436. García Camisón, Ceferino.
437. García Cano, Alejandro.
438. García Castiñeira, Manuel I.
439. García Castro, Justo.
440. García Ciudad, Salvador A.
441. García Crespo, Miguel.
442. García Cuadros, Sebastián.
443. García Delgado, Gabriel.
444. García Fernández, Dalmiro.
445. García Fernández, Lorenzo.
446. García Fernández, Pan Jesús.
447. García de Motilva, Fernández de Roitegui, Miguel.
448. García Fidalgo, Galo.
449. García Fuentes, Nemesio.
450. García Galán, Rogelio.
451. García García, Conrado.
452. García García, José.
453. García García, Juan.
454. García García, Saturnino J.
455. García Gómez, Bonifacio.
456. García Gómez, Rodrigo.
457. García Mohedano, José.
458. García González, Andrés.
459. García González, Jesús.
460. García González, Justo.
461. García González, Manuel.
462. García Heras, Gregorio.
463. García Grisalvo, José L.
464. García Guerrero, Francisco.
465. García Guémez, Aurelio.
466. García Guijarro, Nemorín F.
467. García Guzmán, Manuel.
468. García Invernón, Francisco.
469. García López, Enrique.
470. García López, Jesús.
471. García Lozano, Juan D.
472. García Marcos, Antonio.
473. García Mateos, Juan P.
474. García Muñoz, Juan I.
475. García Muñoz, Miguel.
476. García Nogales, Juan F.
477. García Orejana, Antonio.
478. García Pérez, Belisario.
479. García Pérez, José.
480. García Pérez, Salvador.
481. García Chico, Pérez José I.
482. García de Prado, Victorino.
483. García Rivas, Juan.
484. García Rodes, José M.
485. García Rodríguez, José L.
486. García Rodríguez, Mauricio.
487. García Rodríguez, Timoteo.
488. García Ruiz, Antonio L.
489. García de León, Sánchez Benito.
490. García Sobrino, Julián.
491. García de la Torre, Francisco J.
492. García Vegazo, Miguel.
493. Garrido Ocaña, José.
494. Garrido Oveja, Manuel.
495. Garzas Santos, Angel.
496. Garzón Sabina, Francisco.
497. Gayo González, Pedro.
498. Gazo Lahoz, José E.
499. Gijón López, Rafael.
500. Gil Ortega García, Francisco.
501. Gil Gutiérrez, Alberto.
502. Gilmartín González, Juan F.
503. Godoy Pérez, Melchor M.
504. Gómez Andrés, Francisco.
505. Gómez Barruso, José A.
506. Gómez Calvo, Angel F.
507. Gómez Calvo, Felicísimo.
508. Gómez Cambara, Jenaro.
509. Gómez Churiaque, Eduardo.
510. Gómez Díez, Joaquín.
511. Gómez Fernández, Andrés.
512. Gómez Fernández, Domingo.
513. Gómez Fernández, Millán.
514. Gómez García, Lucio.
515. Gómez García, Manuel.
516. Gómez Hormigos, José.
517. Gómez de la Hoz Fausto.
518. Gómez Lobo, Antonio P.
519. Gómez López, Francisco.
520. Gómez López, Luis.
521. Gómez Lorenzo, Tomás.
522. Gómez Marín, José.
523. Gómez Muñoz, Pedro.
524. Gómez Olego, Antonio.
525. Gómez Onandia, Gregorio.
526. Gómez Pradera, Juan M.
527. Gómez Rodríguez, Manuel.
528. Gómez Ruiz, Vicente.
529. Gómez Sánchez, Juan V.
530. Gómez Tejero, Julio.
531. Gómez Vaquerizo, José A.
532. González Abad, Rosendo.
533. González Antón, Julián.
534. González Aznar, Santiago.
535. González Blanco, Amador.
536. González Díez, Antonio I.
537. González Domínguez, Benito.
538. González Durán, Miguel.
539. González García, Santos.
540. González Gil, Carlos.
541. González González, Eugenio.
542. González Quevedo González, Felipe.
543. González González, Juan.
544. González Gutiérrez, José M.

545. González Heredia, Juan A.
546. González Marcos, Carmelo.
547. González Muñoz, Francisco.
548. González Nieto, José A.
549. González Nieto, Pedro.
550. González Nuevo, Angel.
551. González Penas, Constantino.
552. González Pérez, Zósimo.
553. González Puente, José.
554. González Robledo, Manuel.
555. González Roma, Germán.
556. González Sánchez, Antonio.
557. González Sánchez, Gaspar.
558. González Sánchez, José L.
559. González Sastre, Eutiquio.
560. González Tornos, Juan A.
561. González Varela, Luis.
562. González Vázquez, Alfonso.
563. González Yáñez, Germán.
564. Gonzálo Jiménez, Rafael.
565. Gonzalo Pascual. Marcelino.
566. Gonzalo Soria, Ricardo J.
567. Gordillo López, Luis.
568. Gordillo Pérez, Domingo V.
569. Gracia Serrano, Segundo.
570. Granado Higueras, Juan.
571. Granados Gallego, Honorio.
572. Grande Díaz. Cástor.
573. Grueso López, Marcial.
574. Guerreiro Alvarez, José M. A.
575. Guerrero Hernán, José L.
576. Guerrero Sánchez, Juan.
577. Guijarro Burillo, Pascual.
578. Gullón Bueno, Eusebio.
579. Gutiérrez Alonso, Luis C.
580. Gutiérrez Blanco, Joaquín.
581. Gutiérrez Muñoz, José L.
582. Gutiérrez Muñoz, Rafael.
583. Gutiérrez Velayos, Arcadio.
584. Heras Moreno, Máximo de las.
585. Heras Santamaría, Ricardo de las
586. Heras Torres, Celestino.
587. Heredia Rossi, Eusebio.
588. Heredia Sanz, Juan J.
589. Hermoso Garzón, Gregorio.
590. Hernández Arévalo, Angel.
591. Hernández García, Juan J.
592. Hernández Gómez, Angel.
593. Hernández Illera, Alfonso.
594. Hernández López, José A.
595. Hernández López, José C.
596. Hernández Macarro, José.
597. Hernández Marcos, Antonio.
598. Hernández Moreno, Jacinto.
599. Hernández de la Torre Navarro, Carlos.
600. Hernández Sánchez, Luis E.
601. Hernández Vidal, Astolfo.
602. Hernando García, Gregorio M.
603. Hernando Madera, Rufino.
604. Hernando Martín, José M.
605. Hernando Moreno, Facundo.
606 Hernando Rojo, Braulio.
607. Hernando Rojo, José.
608. Herradura Mayoral, Ricardo.
609. Herradura Valverde, Antonio M.
610. Herráiz Ferrán, Luis.
611. Herrán Pastor, Casto.
612. Herranz Martínez. Adrián.
613. Herranz Yuste, Francisco.
614. Herrera Martínez, Luis.
615. Herrero Arranz, Magdaleno.
616. Herrero Gómez, Victoriano.
617. Herrero Trapero, Hilario I.
618. Hidalgo Fernández, Alfonso.
619. Hidalgo Román, Julio.
620. Hidalgo Rubio, Dionisio.
621. Higuera Coleto, Pedro.
622. Hortiguela del Cura, Angel.
623. Hortiguela Montero, Ignacio.
624. Hoyo González, Jesús del.
625. Huerta Soler, Juan.
626. Huertas Tapiador, Alfonso.
627. Hueso Vacas, Felipe.
628. Huete Bermúdez, José M.
629. Huete de la Torre, Félix.
630. Hurtado Piñataro, Emilio.
631. Hurtado de Rojas Zamorano, Juan F.
632. Ibáñez Bercillo, Custodio.
633. Iglesias Núñez, José L.
634. Igual Zapardiel, Gerardo.
635. Illán Nieto, Gregorio.
636. Inza Eraña, José V.
637. Izquierdo Fernández. Emiliano.
638. Izquierdo Martín, Manuel.
639. Izquierdo Molina, Cecilio.
640. Jara Carvajal, Salvador.
641. Jerez Sánchez, Juan M.
642. Jiménez Blanco, Luis F.
643. Jiménez Clavo, Juan.
644. Jiménez Eliche, Eduardo.
645. Jiménez González, Jesús.
646. Jiménez Guerra, Fernando.
647. Jiménez Guerras, Gregorio.
648. Jiménez Hernández, Jesús.
649. Jiménez López, Antonio.
650. Jiménez Martínez, Juan J.
651. Jiménez Pacheco, Carlos.
652. Jiménez Rodríguez, Pablo.
653. Jiménez Valero, Juan D.
654. Jorge Marcos, José L.
655. Juanes Riesco, José M.
656. Juárez del Cerro, Ramiro.
657. Juárez Fernández, Guillermo.
658. Juárez García, Belarmino.
659. Juárez Ribera, Angel.
660. Labrador Calvo, Santos.
661. Labrador de los Ríos, José L.
662. Lafuente Muñoz, Rufino.
663. Lagar Labrador, Joaquín.
664. Lahuerta García. Tomás S.
665. Lama Iglesias, Pedro F.
666. Lancho de León, Carlos M.
667. Landa Lizarzaburu, José R.
668. Lara Calvache. Rafael de.
669. Lara Moreno, Simón.
670. Lara Serrano, Pedro.
671. Larreina Quintana, Jaime F.
672. Laserna Pérez, José.
673. Lázaro Calvo, Carlos.
674. Leal Calonge, Francisco.
675. León González, Alfonso.
676. León López, Antonio de.
677. León Zapatero, José Luis.
678. Liso Fernández, Sixto.
679. Listo Simón, Vicente.
680. Lobo Mateo, Felipe.
681. Lope de Lope. Julián de.
682. Lopesino Bautista, Miguel.
683. López Aguado Valentín, Eduardo.
684. López Alvarez. José Luis.
685. López Benito, Eugenio.
686. López Benito, José María.

687. López Eiriz, Manuel.
688. López Fernández, José Bernardo.
689. López de María Fernández, Juan M.
690. López García, José
691. López García, Tomás.
692. López Sepúlveda Gómez Calcerrada, Manuel J.
693. López Hernández, Francisco.
694. López López, Juan Francisco.
695. López Martín, Pedro.
696. López Martínez, Pedro José.
697. López Miguel, Angel.
698. López Muñoz, Felipe.
699. López del Nuevo, Secundino.
700. López Ochoa, Pedro.
701. López Ortega, Mariano.
702. López Regal, Jesús Gonzalo.
703. López Rufo, Jesús.
704. López Ruiz, Luis Victorio.
705. López Santos, Pascual.
706. Lorente Muñoz, Luis.
707. Lorente Pérez, Daniel.
708. Lorente Túnez, Juan F.
709. Lozano Blanco, Francisco.
710. Lozano Carrillo, Pablo.
711. Lozano Pedroche, Angel.
712. Lozano Rojo, Isidoro.
713. Luaces Vega, Rafael.
714. Lucas Lucas, Antonio.
715. Lucas Martínez, Manuel J.
716. Lucas Vicente, Joaquín.
717. Lucena Cruz, Antonio.
718. Ludeña Serrano, Manuel F.
719. Luengo Horcajo, Florencio.
720. Luján Díaz, Francisco.
721. Lumbreras García, Vicente.
722. Luna Sánchez, Juan.
723. Luque García, Manuel.
724. Luque Jiménez, Isidoro.
725. Llorente Hernández. Bonifacio.
726. Llorente Merino, Arturo.
727. Macías Velázquez, Nazario.
728. Magán Díaz. Gonzalo.
729. Magariño Morales, Fernando.
730. Mahillo Blanco, Damián.
731. Maldonado Valenzuela, José C.
732. Mancheño Real, Jesús R.
733. Manrique Carrasco, José D.
734. Mansilla Izquierdo, Fernando.
735. Mansilla Molano, Julián.
736. Mansilla Pacheco. Juan F.
737. Manzanares García, Buenaventura.
738. Manzanedo Carranza, Santiago.
739. Manzano González, Leandro.
740. Manzano Ramos Izquierdo, Carlos.
741. Manzano Sánchez, Juan.
742. Marcos González, Tomás.
743. Mardomingo Sanz, José M.
744. Marín Esparteró, José.
745. Marín Higueras, Antonio.
746. Marinas Lázaro, Arsenio M.
747. Marqués Utrillas, José L.
748. Márquez Gámez, Fernando.
749. Márquez Sedano, Rafael.
750. Marquina Sanz, Javier.
751. Martín Alonso, Bernardino.
752. Martín Alvarez, Fernando.
753. Martín Angulo, Andrés.
754. Martín Barbachano, José M.
755. Martín Barroso, Luis.
756. Martín Benito. Evaristo.
757. Martín Camacho, Angel.
758. Martín Casado, Fernando.
759. Martín Crespo, Bernardo.
760. Martín Crespo, Carlos.
761. Martín Felipe, Valentín.
762. Martín Fernández, Jesús.
763. Martín García, Fernando.
764. Martín Gómez, Antonio.
765. Martín Gómez, Emilio.
766. Martín González, Rafael.
767. Martín Herranz, Enrique.
768. Martín León, José.
769. Martín Majadas, Antolín.
770. Martín de Marcos, José I.
771. Martín Martín, Andrés.
772. Martín Martín, Bienvenido.
773. Martín Montero, F. Andrés.
774. Martín Muñoz, Angel.
775. Martín Muñoz, Gorgonio.
776. Martín de Pablo. Pablo.
777. Martín Pérez, Heriberto.
778. Martín del Pozo, Juan V.
779. Martín Ramos, Enrique.
780. Martín Rodrigo, Angel L.
781. Martín Caro Sánchez, Luis.
782. Martín Santos, Alicio.
783. Martín Simón, Tomás.
784. Martín Talaván, Celedonio.
785. Martín Vicente, Manuel.
786. Martínez Aranda, Angel F.
787. Martínez Cantos, Antonio.
788. Martínez Cuesta, Francisco J.
789. Martínez Checa, José M.
790. Martínez Fuero, Julián.
791. Martínez Fuertes, Santiago.
792. Martínez Gil, José M.
793. Martínez Gómez, José.
794. Martínez Jiménez, Manuel.
795. Martínez León, Julián.
796. Martínez López, Angel.
797. Martínez López, Damián.
798. Martínez Martínez, José J.
799. Martínez Martínez, Rafael.
800. Martínez Navarro, Vicente.
801. Martínez Palomares, Juan A.
802. Martínez Rodrigo, Juan P.
803. Martínez Ruiz, Juan .
804. Martínez Ruiz, Miguel.
805. Martínez Sainz, Emilio P.
806. Martínez Tejada, Francisco A.
807. Martínez Vilches, Rafael.
808. Maseda García, Emilio.
809. Mata Alcalá, Antonio.
810. Mata Allende, José F.
811. Matamoros Pareja, Santiago.
812. Matamororos Ventoso, Luis.
813. Mate Ruiz, Primitivo.
814. Mateo Barrante, José M.
815. Mateos Carretero, José A.
816. Mateos García, Constancio.
817. Mateos Recio, Manuel.
818. Matesanz Mate, Francisco.
819. Matilla Lorenzo Vicente.
820. Mauriz Díaz, Arcadio.
821. Mayoral Medina, Angel.
822. Mayordomo Martín. Cándido.
823. Mediero Bermejo, Luis.
824. Medina Contreras, Torcuato.
825. Medina Gómez, Joaquín.
826. Mejía Cózar, Santiago.
827. Meléndez Estébanes, Julián.
828. Mellado Fernández, Luis.
829. Mena Ordóñez, Florentino.

830. Miguel Gómez, Apolinar de.
831. Miguel Juárez, José A.
832. Miguel Lacalle, Francisco J. de
833. Miguel López, Luciano.
834. Miguel Miguel, Modesto.
835. Miguel de Pedro, Delfín de.
836. Mira Sánchez, Francisco.
837. Miranda Cruz, José L.
838. Molina Armenteros, Antonio.
839. Molina Baena, Alfonso.
840. Molina Martínez, Pedro.
841. Molina Ossorio, Pedro.
842. Molina Villaseñor, Jesús.
843. Molinero Gete, Pelayo.
844. Molino Pérez, Antonio I. del
845. Monje Bailón, Luis C.
846. Monso Goicolea, Emilio.
847. Montalvo Canales, José M.
848. Montalvo de Lamo, Antonio.
849. Montalvo Montalvo, Herminio.
850. Montaña García, Francisco A.
851. Montells Galán, José M.
852. Monterde Elías, Ramiro.
853. Montero Aparicio, Manuel.
854. Montero Garbonero, Máximo.
855. Montero Expósito, José.
856. Montero Montero, Jesús V.
857. Montero Salgado, José.
858. Montiel Díaz, Julián.
859. Moñivas Borreguero, Fernando.
860. Moral Lendines, Miguel.
861. Moraleda Sentiño, Luis.
862. Morales Cánovas, Francisco.
863. Morán Hisado, Juan L.
864. Morata Micas, Juan de Dios.
865. Morcillo López, Antonio.
866. Morcillo Vélez, Vicente F.
867. Morcuende Vega, José.
868. Moreira Rodríguez, José.
869. Morena Ruedas, Antonio.
870 Moreno Amor, Miguel.
871. Moreno Arévalo, José M.
872. Moreno García, Abel.
873. Moreno Guzmán, Juan de Dios.
874. Moreno Arrones Lara, Antonio.
875. Moreno Martín, Antonio.
876. Moreno Martín, Juan M.
877. Moreno Navío, Jesús.
878. Moreno Navío, Joaquín.
879. Moreno Pereda, Nicolás R.
880. Moreno Sánchez, Vicente.
881. Morillo Rastrollo, Manuel.
882. Morote Mendoza, Francisco.
883. Mota López Montenegro, Francisco.
884. Moya Marsilla, Salvador.
885. Moya Mena, José.
886. Mozo Cabezudo, Isidro.
887. Muela García, José L.
888. Muñoz Bravo, Fernando.
889. Muñoz Castillo, Vicente.
890. Muñoz Conde, Alfredo.
891. Muñoz Durán, Angel.
892. Muñoz García, Angel.
893. Muñoz García, Juan M.
894. Muñoz Gómez, Marino.
895. Muñoz Ortega, Evaristo.
896. Muñoz del Río, Cecilio.
897. Nafría López, Ramón.
898. Narváez Mateos, Francisco.
899. Natal Carrizo, Pedro F.
900. Navarrete Alcalá Esteban.
901. Navarrete Morcillo, Antonio.
902. Navas Zarzosa, José E.
903. Navazo Encabo, Raúl.
904. Nevado González, Nicolás.
905. Nieto Cáceres, Manuel.
906. Nieto Martín, Emilio.
907. Niharra Martín, Fernando.
908. Noci Torres, Adolfo.
909. Nogales Masero, José Luis.
910. Núñez Alegre, Tomás.
911. Núñez Alvarez, Manuel.
912. Núñez García Pando, Vicente.
913. Núñez Herrero, Nemesio.
914. Núñez Pérez, Juan Antonio.
915. Núñez Polo Pérez, Isabelo.
916. Núñez Rodríguez, Rafael.
917. Núñez Rosa, Manuel T.
918. Nuño Gallego, José Antonio.
919. Ojada García Blanco, Luis A.
920. Ojeda Relucio, Evelio.
921. Olivares Albacete, Manuel.
922. Olivencia Vera, Antonio.
923. Olmedo Molino, Antonio.
924. Olmo Díaz, José Luis.
925. Olmo Rodríguez, Remigio José.
926. Olmos Delgado, Jesús.
927. Ondevilla Burgos, Francisco Javier.
928. Ordejón Díez, Nicasio A.
929. Ortega Avila, Manuel.
930. Ortega Minguito, José Luis.
931. Ortega Muñoz, Salomón Benito.
932. Ortega Pallerola, Antonio.
933. Ortega Suárez, Ignacio.
934. Ortego Moraga, José.
935. Ortiz Cruz, Pedro.
936. Ortiz Díaz, Pascasio.
937. Ortiz Domínguez, Cristóbal.
938. Ortiz López, José L.
939. Ossa Guijarro, Jesús de la.
940. Ossa Pérez José, Luis de la.
941. Osuna Márquez, Antonio.
942. Ovilo Cuella, Jaime.
943. Oyáguez Martínez, Domingo.
944. Pablo y Romero, Juan de.
945. Pablos Paniagua, Damián.
946. Pacheco Fernández de Sevilla, Angel.
947. Pacheco Serrano, Angel C.
948. Páez Galián, Félix.
949. Palacios López, Angel L.
950. Palacios Serrano, Carmelo.
951. Palomar Zafra, Isidro.
952. Palomino Medrano, Ricardo.
953. Palomino Tola, Eugenio.
954. Pallero García, Rafael.
955. Paniagua Zapatero, Rafael.
956. Paredes Ortega, Darío.
957. Parejo Marfil, José.
958. Parmo Yagüe, Aquilino A.
959. Parra García, Jesús.
960. Partido Soriano, Gabriel.
961. Pascual Callejo, Segundo.
962. Pascual Escolá, Emilio.
963. Pascual de las Heras, Carlos.
964. Patiño Doral Esteban.
965. Paz Abarca, Tomás de.
966. Peco Pérez, Julián.
967. Pedro Isidoro, Manuel C. de.
968. Peláez de los Angeles, Rafael.
969. Peña Izquierdo, Alfonso.
970. Peña Roldán, Bernardo.
971. Peña Sanz, Angel L. de la.

972. Peña Tobías, Angel.
973. Peñalba Cuesta, Rafael.
974. Peñas Navarro, Jesús A.
975. Peñas Pena, Clemente.
976. Peragón Martón, Manuel.
977. Peragón Martos, Rafael.
978. Peraile Gómez, Lorenzo.
979. Perales Rodríguez, Juan S.
980. Peralbo Gil, Víctor.
981. Peralta Romero, Alfredo.
982. Perandones Ferrer, Agustín.
983. Pereira Alvarado, Luis.
984. Pérez Estévez, Antonio.
985. Pérez Fernández, Félix.
986. Pérez Fernández, José.
987. Pérez García, Juan J.
988. Pérez Heres, José L.
989. Pérez Herrador, Aurelio.
990. Pérez Herrador, José.
991. Pérez Hinojosa, Juan.
992. Pérez Jara, José L.
993. Pérez Jiménez, Vicente.
994. Pérez Lázaro, Luis.
995. Pérez López, Francisco.
996. Pérez de Andrade, López Luis.
997. Pérez López, Rogelio.
998. Pérez Marcos, Columbiano.
999. Pérez Mariño, Ventura.
1.000. Pérez Martín, Antonio.
1.001. Pérez Morales, Antonio A.
1.002. Pérez Moreno, Mariano.
1.003. Pérez Pérez, Agustín.
1.004. Pérez del Prado, Javier V.
1.005. Pérez Romero, Juan V.
1.006. Pérez Sainz de Urturi, Juan E.
1.007. Pérez Sañudo, Carlos.
1.008. Pérez Serradilla, José.
1.009. Pérez Serrano, José.
1.010. Peris Espasandin, Miguel.
1.011. Piedra Aguilar, Joaquín.
1.012. Pimentel Rubio, Miguel A.
1.013. Pinto Fernández de Gamboa, José M.
1.014. Piqueras Medina, Carlos.
1.015. Pizarro Alonso, Miguel.
1.016. Plata Villamuelas, Ernesto.
1.017. Plaza Avila, Luis.
1.018. Polo González, Millán.
1.019. Polo Lancho, Adrián.
1.020. Polo Polo, Antonio.
1.021. Polo Sánchez, Víctor.
1.022. Porras Díez, Manuel.
1.023. Porras Hernáiz, Pedro A.
1.024. Posada Díez, Belarmino.
1.025. Posadas Morales, Francisco.
1.026. Poyatos Jiménez, Martín.
1.027. Pozo Macías, Eladio.
1.028. Pozo Muñoyerro, Pablo del.
1.029. Pozuelo Delgado, Venancio.
1.030. Pozuelo Miñambres, Isidro.
1.031. Pozuelo Rumbo, Federico.
1.032. Prada Carbajo, Ventura.
1.033. Prada Prada, Segismundo.
1.034. Prado Toledano, Santiago.
1.035. Prat Pons, Santiago J.
1.036. Prieto Burillo, Benito E.
1.037. Prieto González, Miguel.
1.038. Prieto Muñoz, José L.
1.039. Prieto Rodríguez, Segismundo.
1.040. Púa Marrupe, Manuel.
1.041. Puime Aristu, José M.
1.042. Pulido Blas, Carlos.
1.043. Pulido Blas, Miguel A.
1.044. Puerto Fernández, Alejandro.
1.045. Quesada Duro, Fernando.
1.046. Quesada Montaño, Luis.
1.047. Quesada Quesada, Andrés.
1.048. Quijano Resta, Gabriel J.
1.049. Quintana Sánchez, Eduardo.
1.050. Quintanilla Alarcón, Nicolás.
1.051. Quiñones Cotillas, Sócrates.
1.052. Ramírez Cámara, Angel.
1.053. Ramírez Caro, Juan.
1.054. Ramírez Villalba, Lorenzo.
1.055. Ramírez Villalba, Valentín.
1.056. Ramos Arroyo, Eleuterio.
1.057. Ramos Espadero, Alonso.
1.058. Ramos Ramos, Rafael.
1.059. Ramos Solís, Diego.
1.060. Ramos Vega, Juan A.
1.061. Raposo Pulido, Santiago S.
1.062. Rasero Barragán, Manuel.
1.063. Rayado Navalpotro, Mariano.
1.064. Real Alcántarra, Amador.
1.065. Real Antón, José M.
1.066. Rebate Castellanos, José L.
1.067. Recio García, Félix.
1.068. Recuero Astray, Antonio.
1.069. Reina López, Juan J.
1.070. Relano Bolaños, Modesto.
1.071. Remírez Gómez, Luis.
1.072. Renedo Herrero, José L.
1.073. Requena Roncero, Fernando.
1.074. Revaldería Becerra, Julián.
1.075. Revilla Revilla, Vicente.
1.076. Revuelto Lara, Dionisio.
1.077. Rey Polo, Juan.
1.078. Rey Redondo, Florencio del.
1.079. Reyes Martín, Jesús.
1.080. Reyes Tello, José M.
1.081. Rico Morán, José A.
1.082. Riego Juan, Rafael de.
1.083. Riesco Sánchez, Manuel.
1.084. Rincón Montero, José.
1.085. Río Gil José M. del.
1.086. Río Salvatierra, Francisco del.
1.087. Ríos Gómez, Félix.
1.088. Ríos Hernández, Adolfo.
1.089. Ríos Hidalgo, Gregorio.
1.090. Risco Romero, Carlos.
1.091. Rivas Hernández, Antonio.
1.092. Rivas Martínez, Guillermo.
1.093. Rivas Montes, Emilio.
1.094. Rivera Luna, Angel.
1.095. Rivero Alvarez, Enrique.
1.096. Rivilla García, Antonio.
1.097. Roa Hernández, Jorge.
1.098. Robledo Robledo, Luis.
1.099. Robles Lozano, Luis.
1.100. Rodea Martínez, Amancio.
1.101. Rodrigo Lera, Antonio L.
1.102. Rodrigo Lera, José M.
1.103. Rodrigo Prada, Felipe.
1.104. Rodríguez Alvarez, Pedro I.
1.105. Rodríguez Baños, Octavio.
1.106. Rodríguez Campos, Isidro M.
1.107. Rodríguez Carrascosa, Miguel A.
1.108. Rodríguez Carrión, Antonio E.
1.109. Rodríguez Castillo, Julio.
1.110. Rodríguez Crelgo, José A.
1.111. Rodríguez Díaz, Francisco.
1.112. Rodríguez Egea, Juan.
1.113. Rodríguez Egea, Manuel.

1.114. Rodríguez Fernández, Victoriano.
1.115. Rodríguez Ferreiro, Daniel.
1.116. Rodríguez González, Anselmo.
1.117. Rodríguez González, Casto.
1.118. Rodríguez González, Manuel.
1.119. Rodríguez Grañeras, Saturnino.
1.120. Rodríguez Guillén, Emilio.
1.121. Rodríguez Huerta, Eloy.
1.122. Rodríguez Sarmantina de la Iglesias, Samuel.
1.123. Rodríguez Jiménez, Manuel.
1.124. Rodríguez Lara, Tomás.
1.125. Rodríguez López Huerta, Antonio M.
1.126. Rodríguez Masa, Francisco.
1.127. Rodríguez Obregón, Jesús.
1.128. Rodríguez Ortiz, Máximo.
1.129. Rodríguez Parra, Antonio.
1.130. Rodríguez Pérez, Pedro F.
1.131. Rodríguez Caro Piqueras, José.
1.132. Rodríguez Poyatos, Luis.
1.133. Rodríguez Ramos, José.
1.134. Rodríguez Rodríguez, Andrés P.
1.135. Rodríguez Silva, Virgilio.
1.136. Rodríguez Somoza, José.
1.137. Rodríguez Tejerina, Luis A.
1.138. Rodríguez Vicente, Santos.
1.139. Rodríguez Yeste, Juan A.
1.140. Rojas Herreros, Miguel A.
1.141. Rojas López, José.
1.142. Rolsán Campos, Indalencio.
1.143. Román Domínguez, Ernesto.
1.144. Román Moreno, Eliseo.
1.145. Román Téllez, Juan J.
1.146. Román Ubeda, Baltasar.
1.147. Romero Ballesteros, Juan A.
1.148. Romero Blanco, Alfonso K.
1.149. Romero Campos, Juan E.
1.150. Romero Fernández, Manuel.
1.151. Romero Gallego, Antonio.
1.152. Romero de Avila García Cervigón, Santiago.
1.153. Romero García Cervigón, Pedro.
1.154. Romero Gómez, Román.
1.155. Romero Toledo, Patrocinio J.
1.156. Rosón Galache, Teodosio.
1.157. Rossi Ariza, Carlos.
1.158. Royo Durán, Jesús.
1.159. Rubio Fernández, José A.
1.160. Rubio Grande, José.
1.161. Rubio Hernández, Serafín.
1.162. Rubio Herrero, José A.
1.163. Rubio López, Julián.
1.164. Rubio Lozano, José.
1.165. Rubio Sagredo, Fernando.
1.166. Rubio Santos, Andrés.
1.167. Rubio Santos, Gregorio.
1.168. Rueda Chacón, Juan F.
1.169. Ruiz Auñón, Agapito.
1.170. Ruiz Castellanos, Antonio.
1.171. Ruiz Cazorla, José F.
1.172. Ruiz Encinas, Julio.
1.173. Ruiz Jordán, Francisco M.
1.174. Ruiz López, Roberto.
1.175. Ruiz Martínez, Juan C.
1.176. Ruiz de Molina Pizarro, Enrique.
1.177. Juiz Renedo, Manuel.
1.178. Sacristán González, Vidal.
1.179. Sacristán Martín, Eugenio.
1.180. Sáenz Alonso, Alfredo.
1.181. Sáez Crespo, Jesús A.
1.182. Sáez Ramos, Jesús.
1.183. Saint Exupery de Luis, Alberto
1.184. Sainz Pardo Ballesta, Enrique Carlos.
1.185. Saiz González, José M.
1.186. Saiz Martínez, Luis.
1.187. Salas López, Andrés.
1.188. Salas Morales, Eugenio B.
1.189. Salgado Menor, Francisco.
1.190. Salguero Juan y Seva, José M.
1.191. Salinero Muñoz, Luis M.
1.192. Samaniego Ogueta, Jerino.
1.193. Sánchez Alarcon, Francisco.
1.194. Sánchez Alvarez, Juan M.
1.195. Sánchez Amiñoso, Mariano.
1.196. Sánchez Barbero, José G.
1.197. Sánchez Blázquez, Damián.
1.198. Sánchez Campos, José A.
1.199. Sánchez Monge Carabias, Luis.
1.200. Sánchez Castaño, Manuel.
1.201. Sánchez Conde, Antonio.
1.202. Sánchez de Cossío Miguel A.
1.203. Sánchez Díaz, Julián.
1.204. Sánchez Elipe, Cristóbal.
1.205. Sánchez Fernández, Angel.
1.206. Sánchez del Ganso, Manuel.
1.207. Sánchez García, Jesús.
1.208. Sánchez García, José.
1.209. Sánchez García Cuenca, José.
1.210. Sánchez Valverde Gil, Adolfo.
1.211. Sánchez Gilabert, Miguel.
1.212. Sánchez Gómez, Jerónimo.
1.213. Sánchez González, Jesús.
1.214. Sánchez González, Miguel A.
1.215. Sánchez Gracia, Víctor J.
1.216. Sánchez Guillén, Julián.
1.217. Sánchez Juárez, Feudal J.
1.218. Sánchez López, José L.
1.219. Sánchez Masdemont, Ruperto J.
1.220. Sánchez Mira, Alejo.
1.221. Sánchez Ogallar, Antonio.
1.222. Sánchez Portero, Vicente.
1.223. Sánchez Riesco, Luis A.
1.224. Sánchez Romero, Diego.
1.225. Sánchez Sánchez, Enrique.
1.226. Sánchez Sánchez, Fernanado.
1.227. Sánchez Sepúlveda, Juan F.
1.228. Sánchez Tejedo, Lucas.
1.229. Sánchez Tomé, Juan M.
1.230. Sánchez Torija, Alberto.
1.231. Sánchez Torija, José A.
1.232. Sánchez Viejo, Bernardino.
1.233. Sanchidrián Blázquez Jerónimo.
1.234. Sancho Esteban, Eusebio J.
1.235. Sandoval García, Juan M.
1.236. Sanjuan Escalona, Emilio.
1.237. Sanjurjo Bouza, José M.
1.238. Sanmartín Colina, Gregorio.
1.239. Sanmartín Ruano, Miguel.
1.240. Sanmiguel Pisón, Juan C.
1.241. Sampaolo Sebastián, César L.
1.242. Santamaría Calderón, Antonio.
1.243. Santiago González, Francisco L.
1.244. Santiago Orgaz, Joaquín F.
1.245. Santoni Yague, Alfredo.
1.246. Santos Acosta, Angel.
1.247. Santos Bartolomé, José L.
1.248. Santos Castro, Marcelo.
1.249. Santos Delgado, Antonio.
1.250. Santos Elvira, José T.
1.251. Santos García, José.
1.252. Santos Muñoz, Gerardo.
1.253. Santos Simal, Pedro.

1.254. Santos Vega, Esteban.
1.255. Sanvicente Fernández, Luis.
1.256. Sanz Bravo, Carlos.
1.257. Sanz Bueno, José A.
1.258. Sanz Cornejo, Carlos.
1.259. Sanz Díez, Angel.
1.260. Sanz Martínez, Jesús A.
1.261. Sanz Patiño, Julián.
1.262. Sanz Sanz, Gregorio.
1.263. Sanz Siller, Jesús.
1.264. Sanz Tamayo, Tomás.
1.265. Sanz Valero, Fernando.
1.266. Sanz Villa, Enrique.
1.267. Sarasa Peñalba, Jesús.
1.268. Sastre Guarido, José.
1.269. Sauco Martínez, Juan José.
1.270. Serna Serna, Ezequiel.
1.271. Serrano Alamo, Enrique.
1.272. Serrano Carrillo, Eugenio.
1.273. Serrano García, Benito.
1.274. Serrano González, Miguel A.
1.275. Serrano Higuera, Pablo.
1.276. Serrano López, Joaquín.
1.277. Serrano Sánchez, Jesús M.
1.278. Sierra Bastián, José.
1.279. Sierra Freire, Emilio.
1.280. Sierra Gómez, Santiago.
1.281. Silva Santamaría, José L.
1.282. Silveira Donalonso, José L.
1.283. Silveira Donalonso, Magdaleno.
1.284. Silveira Juárez, Cecilio.
1.285. Simancas Piqué, Eduardo.
1.286. Simón Félix, Cecilio.
1.287. Simón Juan, Jesús.
1.288. Simón Rivas, Julián.
1.289. Sobrino Sobrino, Aquilino.
1.290. Soladana Calleja, Samuel.
1.291. Solano Solano, Jaime.
1.292. Soler Zulategui, José M.
1.293. Solís Solís, Francisco.
1.294. Solórzano Lancha, Eloy.
1.295. Solórzano Lancha, José R.
1.296. Soria Blanco, Enrique.
1.297. Soriano Martínez, Francisco.
1.298. Sota Casuso, Balbino J. de la.
1.299. Sotoca Sotoca, Jerónimo.
1.300. Sotomayor Argüelles, Manuel.
1.301. Suárez Fernández, José.
1.302. Suero López, Casiano.
1.303. Talavera Escudero, Julio.
1.304. Talaverano Gonzalo, Joaquín.
1.305. Tamayo López Machuca, Alberto.
1.306. Tardón Corral, Angel L.
1.307. Teba López, José.
1.308. Tellez Núñez Javier.
1.309. Tello Marquina, Arturo.
1.310. Teso García, Eliseo.
1.311. Toldos Bustos, Angel.
1.312. Toledo Serrano, Horacio.
1.313. Tornero Caro, Antonio.
1.314. Torre Asensio, Francisco de la.
1.315. Torres López, Lucio A. de.
1.316. Torres Muñoz, Jesús.
1.317. Torres Patiño, Juan M.
1.318. Torres de la Plaza, Víctor.
1.319. Torres Ramírez, Julián.
1.320. Torres Sánchez, Antonio.
1.321. Tostón Calle, Antonio.
1.322. Treceño Caminero, Miguel A.
1.323. Triguero Pedrero, Juan.
1.324. Trigueros Carrión, José A.
1.325. Trujillo Santos, Eugenio.
1.326. Ucendo Crespo, Alejandro.
1.327. Ucles Poxato, Francisco.
1.328. Unzaga Marco, José M.
1.329. Ureña Pamos, Antonio.
1.330. Ureta Monge, Francisco J.
1.331. Usano Vicente, Luis.
1.332. Used Used, Damián.
1.333. Useros Miguelsanz, Leonardo.
1.334. Useros Miguelsanz, Salvador.
1.335. Utrera Infantes, Carlos A.
1.336. Utrero Sánchez, Gregorio.
1.337. Vaca Alvarez, Gonzalo.
1.338. Vacas Asensio, Javier.
1.339. Vadillo Naranjo, Roberto.
1.340. Val Martínez, Félix del.
1.341. Valcárcel Puente, Emilio.
1.342. Valderas Tello, Pedro.
1.343. Valdés Velasco, Juan de Dios.
1.344. Valdivia López, Bonifacio.
1.345. Valenciano Martínez, Joaquín.
1.346. Valverde de Santos, Julián.
1.347. Valverde Sanz, Félix A.
1.348. Vallejo Alonso, Cecilio.
1.349. Vallejo Latorre, Enrique.
1.350. Vallés Andrés, Adolfo.
1.351. Vaquero Montaña, Antonio.
1.352. Vara Santamaría, Federico.
1.353. Vara Vara, Julián.
1.354. Varas Reviejo, Miguel A.
1.355. Varela Ansedes, Manuel M.
1.356. Vázquez Barahona, Eugenio.
1.357. Vázquez Domínguez, Cesáreo.
1.358. Vecillas Fuertes, Manuel de las.
1.359. Vega Garrote, Pedro.
1.360. Vega Pascual, Pedro.
1.361. Velasco Quevedo, Rodolfo.
1.362. Velasco Viejo, Ramón.
1.363. Velázquez Silva, Fernando.
1.364. Vera Artero, Isidro.
1.365. Vera Muñoz, Antonio.
1.366. Vicente Collado, Benito.
1.367. Vicente Llorente, Ricardo.
1.368. Vicente Vicente, José M.
1.369. Victoriano Sáenz, Félix.
1.370. Vidal Ortega, Blas.
1.371. Vigara Martínez, Juan F.
1.372. Vílchez del Río, Juan.
1.373. Viloria Calvo, Armando.
1.374. Viloria Verdugo, Luis.
1.375. Villa Sagrado, Gonzalo de.
1.376. Villace Huidobra, Andrés J.
1.377. Villanueva Gutiérrez, Javier.
1.378. Villar Rivadulla, Benigno.
1.379. Villar Ruiz, Jesús A.
1.380. Villar Villar, Manuel.
1.381. Villarán Marín, Joaquín.
1.382. Villegas Serrano, José P.
1.383. Vinuesa Palomo, Feliciano.
1.384. Virgos Pintos, Manuel.
1.385. Virseda Vargas, Juan J.
1.386. Yunta Sepúlveda, Benito.
1.387. Zafra Muñoz, Gabriel.
1.388. Zaragoza Amador, Luis.
1.389. Zamora Arias, Tomás.
1.390. Zamora Barranco, Antonio.
1.391. Zamora López, Gaudencio.
1.392. Zamora Zamora, Domingo.
1.393. Zamorano Esteban, Macario.
1.394. Zarco Lara, Rafael.
1.395. Zulet Asurmendi, Martín.
1.396. Tabuyo Fernández, Manuel.

Málaga

1. Acosta Almendros, Juan de Dios.
2. Acosta Pérez, José Manuel.
3. Aguayo Garrido, Francisco.
4. Aguilar González, Miguel.
5. Albarracín Durán, Andrés.
6. Alcalá Rodríguez, Miguel.
7. Alcaraz Gutiérrez, Juan.
8. Alcázar Mora, Antonio.
9. Algaba Muñoz, Calixto Pablo.
10. Alguacil Zurita, José.
11. Alvarez Casáus Marcelino.
12. Alvarez Vázquez, Manuel.
13. Alvarez Vigil, Manuel.
14. Anaya Berdugo, Fernando.
15. Andrés Montero, Emilio.
16. Aragón Plaza, José.
17. Aral García, Antonio.
18. Aranda Sojo, Francisco.
19. Aranda Sojo, Roberto.
20. Araujo Palacios, José Luis.
21. Arenas Morán, Luis Miguel.
22. Arévalo Ruiz, Juan.
23. Arjona Aguilera, Francisco.
24. Arjona Ríos, Enrique.
25. Arrebola Ruiz, Rafael.
26. Arrebola Torrubia, Luis Javier.
27. Arroyo Rodríguez, Manuel Luis.
28. Avila López, Francisco.
29. Avilés Rivero, Antonio.
30. Avilés Torremocha, José Luis.
31. Baena del Alcázar, Luis.
32. Ballesteros Castillo, Francisco.
33. Banderas Peña, José Francisco.
34. Banderas Sánchez, Juan Antonio.
35. Barranco López, Juan Manuel.
36. Barroso Toledo, Antonio.
37. Bazaga Guerrero, Luis.
38. Bazaga Toledo, Manuel.
39. Becerra Hiraldo. Francisco Javier.
40. Becerra Pavón, Blas.
41. Beltrán Salas, Pedro.
42. Benítez García, Antonio.
43. Benítez Peláez, Juan Antonio.
44. Benito Asensio, Asdrúbal.
45. Bermúdez Carnero, Guillermo.
46. Bermúdez Fernández de Soto, Salvador.
47. Betancor Julián, Ramón.
48. Blanca Gómez, José.
49. Blanco Aroca, Tomás.
50. Blanco Cabrera, Juan.
51. Blanco Vallejo, Federico.
52. Blanes Cabello, José Antonio.
53. Borrego Padilla, Alfonso.
54. Botello León, Rafael.
55. Brenes Infante, Antonio.
56. Bueno Ortiz, Antonio J.
57. Bueno Toledo, Antonio.
58. Burgos Fernández, José.
59. Burgos Rueda, Francisco.
60. Burgos Rueda, Vicente.
61. Caballero Mesa, Andrés.
62. Cabello Aragüez, José.
63. Cabello Muñoz, Alfonso.
64. Cabeza Bellido, José.
65. Cabrera Melgar, Juan Antonio.
66. Cabrera Ortega, Pedro Antonio.
67. Cabrera Pablo, Francisco Ramón.
68. Calderón Ramos, Juan.
69. Calvo Sánchez, Rafael.
70. Calle Serrano, Miguel Angel.
71. Camacho González, Antonio.
72. Campo Umbría, José del.
73. Campos Gómez, Francisco.
74. Campos Infantes, Juan.
75. Cano Valenzuela, Francisco.
76. Cantos Berlanga, Valeriano.
77. Carballo Aguilar, Rafael.
78. Carcedo Rozada, Marcelino.
79. Caro Fernández, Manuel.
80. Caro Morales, Manuel.
81. Caro Ordóñez, Juan.
82. Carrasco Ruiz, Salvador.
83. Carretero Navarro, Juan José.
84. Casas Antunez, Miguel Angel.
85. Cascales López, Antonio.
86. Castaño González, Ildefonso.
87. Castaño Pulido, Antonio.
88. Castellón Jiménez, Luis.
89. Castillo Carrasco, Carlos.
90. Castillo Martínez, Francisco José.
91. Castro Gálvez, Manuel.
92. Casuso López, José María.
93. Careto Martín, José.
94. Cerezo Morales, José.
95. Cerván Medina, Antonio.
96. Cisneros Domínguez, Juan.
97. Clavero Marín, Victoriano.
98. Clavero Sánchez, Isidro.
99. Cobo Vargas, Francisco.
100. Conde Melgar, Salvador.
101. Conejo Jiménez, Francisco.
102. Corpas González, Antonio José.
103. Cortés Zafra, Pedro Jesús.
104. Cózar Granja, José.
105. Cruz Bermúdez, Fernando Carlos de la.
106. Cruz Torreblanca, Fernando.
107. Cuadros Rodríguez, Miguel.
108. Cuesta Rodríguez, José Luis.
109. Chacón Cáceres, Antonio.
110. Chacón Navarro, Juan.
111. Chamizo Podadera, Juan.
112. Damián Molina, Juan Federico.
113. Delgado Rojas, Juan Jesús.
114. Devolx Ruano, Manuel.
115. Díaz Carballo, Pedro Francisco.
116. Díaz Fernández, Lorenzo.
117. Díaz Gutiérrez, Augusto.
118. Díaz López, Ramiro.
119. Díaz Martín, Miguel.
120. Díaz Olmedo, Francisco José.
121. Díaz Salido, Francisco.
122. Díaz Santiestéban, Juan Francisco.
123. Díaz Trujillo, José.
124. Díez Navares, Jerónimo.
125. Domínguez Maldonado, Jorge.
126. Domínguez Martín, Luis Miguel.
127. Domínguez Urbano, Francisco.
128. Doña Cordón, Antonio.
129. Duarte Vera, José María.
130. Duarte Vera, Juan.
131. Enríquez Criado, José Enrique.
132. Enríquez Rodríguez de Tembleque, Juan Antonio.
133. Escalante Guerrero, José.
134. Escalante Páez, José María.
135. Escamilla Rodríguez, Fernando.
136. Escobar Gallego, Carlos Manuel.
137. Escobar Padilla, Lorenzo.
138. Escribano Palomares, Jesús.
139. España Cisneros, Antonio.
140. Espinosa Rodríguez, Miguel.

141. Esteban Pérez, José Carlos.
142. Fernández Benítez, Antonio.
143. Fernández Benítez, José Luis.
144. Fernández Carrera, Victoriano.
145. Fernández Corral, Ramón.
146. Fernández Díaz, Miguel Arturo.
147. Fernández Durán, Francisco.
148. Fernández Gómez, Miguel.
149. Fernández Guirado, Juan Antonio.
150. Fernández Martos, Antonio Luis.
151. Fernández Mellada, Francisco.
152. Fernández Muñoz, Blas.
153. Fernández Pérez, Antonio.
154. Fernández Sánchez, Rafael.
155. Fernández Ruiz, Antonio Luis.
156. Fernández Ruiz, Francisco Javier.
157. Fernández Ruiz, José.
158. Fiteni Rodríguez, José.
159. Flaquer Guzmán, Antonio.
160. Flores Díaz, Francisco.
161. Floriano Tapia, José María.
162. Font de Mora, Salmerón Vicente.
163. Franquelo Rabaneda, Joaquín.
164. Fuente Aguilera, Ignacio Antonio de la.
165. Fuente González, Félix de la
166. Fuentes Florido, Sebastián.
167. Galacho Bueno, Rafael.
168. Gálvez Barco, Antonio.
169. Gálvez Ruiz, Manuel.
170. Gavilán Umbría, Antonio.
171. Gallardo Galeote, Antonio.
172. Gallardo Morillo, Francisco.
173. Gámez Rubio, Juan.
174. Gámiz Gámiz, Francisco.
175. García Alfaro, Antonio.
176. García Alvarez, José.
177. García Ariza, Francisco José.
178. García Cabello, Juan Antonio.
179. García Calderón, Diego.
180. García Castro, Alejandro.
181. García Ferrer, Manuel.
182. García-Fresneda, Alguacil Julian.
183. García García, Albino.
184. García García, Alfonso.
185. García Guillén, José Luis.
186. García Guzmán, Luis.
187. García Madrigal, Rafael.
188. García Martín, Antonio.
189. García Medialdea, Antonio.
190. García Muñoz, José María.
191. García Pañero, Antonio.
192. García Pérez, José Antonio.
193. García Somosierra, Francisco Luis.
194. García Valverde, Francisco.
195. García de la Vega, José Manuel.
196. Gil Bastida, Antonio.
197. Gil Fernández, Manuel.
198. Gil Gaona, Antonio.
199. Gil Navarro, Miguel.
200. Giner Juan, Manuel.
201. Godoy Rico, Antonio.
202. Godoy Toledo, Emilio.
203. Gómez Alarcón, Antonio.
204. Gómez Hidalgo, José.
205. Gómez Maroto, José.
206. Gómez Martín, José Luis.
207. Gómez Ocaña Luis, Miguel.
208. Gómez Parrado, Angel.
209. Gómez Sánchez, Leonardo.
210. Gómez Velasco, Pedro.
211. Gómez Viso, Daniel.
212. González Arcas, Sebastián.
213. González Díaz, Francisco José.
214. González García, José.
215. González García, Juan Miguel.
216. González García, Manuel.
217. González Graciano, Manuel Gaspar.
218. González Guerrero, José.
219. González Leria, Evaristo.
220. González Luque, Antonio.
221. González Madrid, Juan Antonio.
222. González Mancebo, José.
223. González Mellado, Jerónimo.
224. González Muñoz, Andrés.
225. González Muñoz, José Antonio.
226. González Pérez, Diego Leandro.
227. González Pérez, Luis.
228. González Rengel, Lucas.
229. González Román, Francisco.
230. González Sánchez, Antonio.
231. Gornes Torroba, Francisco Carlos Javier.
232. Guarasa Gutiérrez, Vidal.
233. Guerra González, Adolfo.
234. Guerra Reina, Enrique José.
235. Guerrero Bermúdez, Joaquín.
236. Guerrero García, Salvador.
237. Guerrero Herrero, Ildefonso.
238. Guerrero Morales, Antonio Ignacio.
239. Guerrero Piña, Joaquín.
240. Guerrero Ramírez, José.
241. Guerrero Rodríguez, Salvador.
242. Guerrero Trujillo, Antonio.
243. Guerrero Vega, Andrés.
244. Gutiérrez Muñoz, Román.
245. Guzmán Morales, José.
246. Guzmán Oñate, Francisco.
247. Herrera Herrera, Antonio.
248. Herrera Villanueva, Castro.
249. Hidalgo Fontes, José Ramón.
250. Hidalgo Ramos, Manuel.
251. Higueras Mangas, Antolín.
252. Hoyos Vázquez, Juan José de
253. Huerga Mendoza, José Manuel de la
254. Hiranzo Lisbona, Juan Antonio.
255. Irigoyen Díaz, José Antonio.
256. Jiménez Arévalo, José.
257. Jiménez González, Miguel Angel.
258. Jiménez Hevilla, Antonio.
259. Jiménez Montilla, José Fernando.
260. Jiménez Moreno, Antonio.
261. Jiménez Piano, Francisco Javier.
262. Jiménez Romero, Francisco.
263. Jiménez Santos, Bernardo.
264. Juárez Navas, Antonio.
265. Lanzat Muñoz, Antonio.
266. Lara Jurado, Manuel.
267. Latorre Blanco, Jesús E.
268. Leal Ruiz, José Manuel.
269. Lebrón García, Rafael.
270. León Leyra, José.
271. Liceras Paredes, Enrique.
272. Linares Ruiz, Antonio.
273. Lobera García, Nicolás.
274. López Aguilar, Antonio.
275. López Alcaide, Juan.
276. López Gámez, Pedro.
277. López Hijano, Francisco.
278. López Martín, José.
279. López Navarro, Francisco.
280. López Navidad, Francisco Javier.
281. López Navidad, Manuel Víctor.
282. López Quesada, Juan José.
283. López Ramírez, Rafael.
284. López Torres, Manuel.

285. Lorca Fernández, José.
286. Loriguillo Loriguillo, José Luis.
287. Lucas Martín, Carlos.
288. Lucena Guerrero, Mateo.
289. Lucena Rando, Miguel.
290. Luque Muñoz, José.
291. Luque Pascual, Antonio José.
292. Luque Pérez, Ricardo.
293. Macías Berenguer, José Antonio.
294. Macías Reina, Manuel.
295. Macías Sánchez, Alfonso.
296. Madrid Botija, Pablo.
297. Madrona del Pino, Andrés.
298. Mamely González, Diego.
299. Mancheño Rodríguez, José Antonio.
300. Mancheño Vega, Manuel.
301. Mancheño Vega, Miguel.
302. Manzano Hidalgo, Antonio.
303. Marín Cobos, Antonio.
304. Marín García, Expedito Victoriano.
305. Mármol Ortigosa, Victoriano.
306. Marmolejo Ríos, Antonio.
307. Márquez Barea, Francisco.
308. Márquez López, Juan Antonio.
309. Márquez Rico, Antonio.
310. Martín Arán, Juan Luis.
311. Martín Espinosa, Agustín.
312. Martín González, Miguel.
313. Martín Gutiérrez, Alejandro M.
314. Martín Gutiérrez, Ginés.
315. Martín Macías, Salvador.
316. Martín Martín, Antonio.
317. Martín Ramos, José Miguel.
318. Martín Rodríguez, Francisco José.
319. Martín Sánchez, Antonio.
320. Martín Sánchez, Francisco.
321. Martín Urbano, José María.
322. Martín Urbano, José Reyes.
323. Martín Montalvo-Aguado, Juan María.
324. Martínez Camborain, Pedro.
325. Martínez de Diego, Antonio.
326. Martínez González, José María.
327. Martínez López, Francisco.
328. Martos Moreno, Francisco.
329. Martos Morilla, Juan.
330. Mayoni García, José Adolfo.
331. Mayoral Martín, Manuel.
332. Melgar Carrasco, Alvaro.
333. Melgar Galveño, Manuel.
334. Melgar Galveño, Rafael.
335. Melgar Romero, Juan Angel.
336. Melquizo Melquizo, Manuel.
337. Mena Guerrero, Antonio.
338. Mena Sánchez, Gaspar.
339. Merino Trujillo, Ricardo.
340. Mira Gálvez, Agustín Rafael.
341. Miralla Mena, Salvador.
342. Mirassou del Campo, Juan Antonio.
343. Molina Cabrera, Diego.
344. Molina Fajardo, José.
345. Molina López, Francisco.
346. Molina Silva, Francisco.
347. Mora Díaz, José Antonio.
348. Mora Quirós, Antonio.
349. Morales García, Andrés.
350. Morales González, José.
351. Morales de Mesa, Alejandro.
352. Moreno Amezcúa, Manuel.
353. Moreno Chamorro, Francisco.
354. Moreno Martín, Manuel.
355. Moreno Moreno, Juan Manuel.
356. Moreno Muñoz, Gerardo.
357. Moriche Mostazo, Francisco Antonio.
358. Moriel Gil, Juan.
359. Moriel Soto, José Antonio.
360. Muñoz Cabello, Andrés.
361. Muñoz González, Francisco.
362. Muñoz Heredia, Juan.
363. Muñoz Hornero, Pedro.
364. Muñoz Molina, Rafael.
365. Muñoz Muñoz, Amador.
366. Muñoz Porras, Ramón.
367. Muñoz Ruiz, Diego.
368. Muriano Becerra, Antonio.
369. Naranjo Hidalgo, Antonio Manuel.
370. Narváez Sierras, Francisco.
371. Navarro García, Francisco.
372. Navarro Valls, Juan Victoriano.
373. Navas García, Antonio.
374. Nebro López, Joaquín.
375. Núñez Molina, Francisco.
376. Olmedo López, José Antonio.
377. Olmo Cabrera, José.
378. Ontiveros Blanco, Antonio.
379. Ortega Berenguer, Emilio.
380. Ortega Martínez, Sebastián.
381. Ortigosa Cerrato, Francisco.
382. Ortiz Carrasco, Javier.
383. Ortiz Díaz, Enrique.
384. Osuna Domínguez, Diego Jesús.
385. Osuna Domíguez, José Jesús.
386. Otero Granados, Alfonso.
387. Pabón López, Tomás.
388. Páez Galián, Ezequiel.
389. Palacios Rueda, Francisco.
390. Palomico García, Francisco Marcos.
391. Panadero Vallejo, Francisco.
392. Paniza García, Miguel.
393. Parejo Romero, Fernando.
394. Parejo Romero, Juan Martín.
395. Pascual Navas, José Adolfo.
396. Pascual Ortiz, Francisco.
397. Pastor Urbano, Sebastián.
398. Pedraza Ortega, Antonio.
399. Pendón Sánchez, Sebastián.
400. Pendón Urbano, Sebastián.
401. Pérez Arco, Alfonso.
402. Pérez Cabello, Diego.
403. Pérez Delgado, Antonio.
404. Pérez Castillo, Diego.
405. Pérez Guirado, Luis.
406. Pérez Pérez, Diego.
406. Pérez Ramos, Enrique.
407. Perujo Moreno, Francisco.
408. Pimentel Ramírez, Juan Miguel.
409. Pineda León, Antonio.
410. Pino Cuevas, Ricardo del.
411. Pinteño Gea, José.
412. Piña Bermudo, Diego.
413. Platero Cabal, José Luis.
414. Podadera Aguilera, Dionisio.
415. Podadera Aguilera, Manuel.
416. Podadera Díaz, Lorenzo.
417. Portillo Gómez, Manuel.
418. Portillo Santaolalla, Enrique.
419. Portillo Vega, Manuel.
420. Porras Aguilera, Manuel.
421. Porras Martín, Rafael.
422. Porriño Sánchez, Diego.
423. Pozo Anaya, José.
424. Pozo Cardenas, Diego.
425. Pozo Repiso, José Luis.
426. Pozo Salguero, Francisco.
427. Priega Fernández, José.

428. Quiles Sancho, Daniel.
429. Quintana Reina, Antonio.
430. Ramírez García, Vicente.
431. Ramos González, Jacinto Javier.
432. Ramos Rodríguez, Miguel.
433. Recio Pérez, Juan José.
434. Recio Polo, Juan.
435. Reina Hurtado, Juan.
436. Reina Martín, José.
437. Reina Trujillo, Francisco.
438. Reina Trujillo, Salvador.
439. Rincón Lucena, Francisco.
440. Río Fernández, José.
441. Río Miguel, Francisco del.
442. Río Fernández, Francisco del.
443. Ríos Cantero, Serafín.
444. Ríos Herrera, Juan.
445. Ríos Pérez, Antonio.
446. Ríos Vargas, José Manuel.
447. Rivas Prados, Fernando.
448. Rivera Fernández, Baldomero.
449. Rivero Maqueda, Diego.
450. Rodríguez Arroyo, Juan.
451. Rodríguez Bernardo, Francisco.
452. Rodríguez García, Rogelio.
453. Rodríguez Gascón, Eduardo Manuel.
454. Rodríguez González, Bernardo.
455. Rodríguez Guzmán, Salvador.
456. Rodríguez Muñoz, Fernando.
457. Rodríguez Núñez, José.
458. Rodríguez Ortega, Miguel Esteban.
459. Rodríguez Osorio, Juan José.
460. Rodríguez Rodríguez, José.
461. Rodríguez Toledo, Miguel Angel.
462. Rojas Verdugo, Antonio.
463. Rojo Macías, Manuel.
464. Romero Carrasco, Diego.
465. Romero Fernández, I. Jesús.
466. Romero Granados, Fernando.
467. Romero Granados, Manuel.
468. Romero Llamas, Francisco.
469. Romero Pozo, Miguel Angel.
470. Romo Montilla, Cristóbal.
471. Ropero Casado, Juan.
472. Rosales Tonda, José.
473. Rubia Domínguez, Francisco de la.
474. Rubia Sánchez, José Felipe.
475. Rubio González, José.
476. Rueda Padilla, Cosme.
477. Ruiz Aguilera, Simón.
478. Ruiz Aires, Antonio.
479. Ruiz Barba, Manuel.
480. Ruiz Castaño, José.
481. Ruiz Criado, Miguel Enrique.
482. Ruiz Lanza, Ramón Jesús.
483. Ruiz Luque, José Antonio.
484. Ruiz Martín, Rafael.
485. Ruiz-Moyano González, Juan.
486. Ruiz Padilla, Alfonso.
487. Ruiz Pérez, Miguel.
488. Ruiz Pulido, Pedro.
489. Ruiz Reyes, Guillermo.
490. Ruiz Ruiz, Juan Antonio.
491. Ruiz Torres, José.
492. Ruiz Vaca, Francisco.
493. Salas Mateo, Aquilino.
494. Sánchez Berlanga, Manuel Francisco.
495. Sánchez Bravo, Andrés.
496. Sánchez Carnero, José María.
497. Sánchez Castro, Antonio Fernando.
498. Sánchez Conejo, Francisco.
499. Sánchez Córdoba, José.
500. Sánchez Griñán, José Francisco.
501. Sánchez Luque, José.
502. Sánchez Martín, Francisco.
503. Sánchez Núñez, Francisco.
504. Sánchez Pérez, Miguel.
505. Sánchez Ponce, José.
506. Sánchez Reina, Francisco.
507. Sánchez Reza, Fernando.
508. Sánchez Ruiz, Antonio.
509. Sánchez Ruiz, Juan Antonio.
510. Sánchez Torres, Juan.
511. Sánchez Vicioso, Manuel.
512. Sánchez Arévalo García, Juan Carlos.
513. Sanchidrián Torti, Agapito.
514. Sanjuán Ibáñez, Francisco Javier.
515. Santiago Herrero, Gabriel.
516. Santos Navarro, José.
517. Sanzo González, Emiliano.
518. Sarmiento Mora, Antonio Isidro.
519. Sarriá Millán, Francisco.
520. Segarra Garrido, Juan Miguel.
521. Serón Rueda, Miguel.
522. Siles Rodríguez, Juan José.
523. Sillero Gallardo, Antonio.
524. Soler Gambero, Antonio.
525. Solero Caderot, José Francisco.
526. Soto Soto, José Luis.
527. Tena Nogales, Rafael.
528. Torreblanca Mayorga, José.
529. Torres Acevedo, José.
530. Torres Canillo, José Luis.
531. Torres Najarro, Antonio.
532. Triguero del Pino, Francisco.
533. Trujillo Lozano, Antonio.
534. Valadez Jiménez, Angel.
535. Valencia Díaz, Pedro.
536. Valencia Lozano, Pedro.
537. Vallejo Fernández, Sergio.
538. Vázquez Febrero, Mateo.
539. Vázquez González, Miguel.
540. Vega Palomo, José.
541. Vega Vega, Cristóbal.
542. Vegas Melero, José.
543. Vela Anaya, Bernardo Antonio.
544. Vera Chamizo, Francisco.
545. Vicario Sepúveda, Miguel.
546. Vicente Cabello, Manuel de
547. Villalba Parrado, Pedro.
548. Villarejo Rendón, Juan.
549. Zambrana Prieto, José.
550. Zamora de Pedro, José Miguel.
551. Zamudio Ortiz, Juan.
552. Zaragoza Ruiz, Salvador.
553. Zorrilla López, Enrique.

Melilla

1. Alcántara Megías, José Alfonso.
2. Alvarez Martínez, Celestino.
3. Anguita Sánchez, Francisco.
4. Arango Visiola, Antonio.
5. Arribas González, Lorenzo.
6. Asenjo Gómez, Fernando.
7. Barón Burgos, Enrique.
8. Belles Barrera, José.
9. Blasco Rodríguez, Luis Miguel.
10. Bonill Jiménez, Sebastián Gregorio.
11. Bustos Iáñez, José Fernando.
12. Calderón Ramos, Juan.
13. Camacho Rull, Manuel.
14. Camino Paniagua, Jacinto.
15. Campos Torres, Agustín.
16. Campoy Rueda, Antonio.

17. Canto Jiménez, Antonio Tomás.
18. Carbonell Cruz, Eduardo.
19. Cobo Sirvent, José Vicente.
20. Cordón Herrera, Francisco.
21. Carpintero González, Servio.
22. Díaz Carballera, Esteban Eduardo.
23. Domínguez Robles, Diego Antonio.
24. Domínguez Sánchez, Antonio José.
25. Fernández Moraga, Patricio.
26. Fernández Mota, Pedro.
27. Ferré Casas, Francisco.
28. Galera Martín, Miguel Lázaro.
29. Galiana Segarra, Eduardo.
30. Gallardo Belén, Pedro Manuel.
31. Gallardo López, José Eduardo.
32. García Asenjo, Ginés.
33. García González, José.
34. García Lorca, Francisco.
35. García Plaza, Antonio.
36. Gestoso Juárez, Jorge Juan.
37. Gibaja García, Francisco.
38. González Zaragoza, Agustín.
39. Herrera de la Rosa, Angel.
40. Jiménez Atienza, Fermín.
41. Jiménez Linares, Manuel.
42. León Aznar, Juan.
43. López García, Damián.
44. López López, Antonio.
45. López de los Monteros Puertas, Victoriano.
46. Lozano Hernández, Raúl Norberto.
47. Martín Gómez, José Ramón.
48. Martín Pérez, Pedro.
49. Martínez Abad, José Enrique.
50. Martínez Cruz, José.
51. Martínez Gallurt, Francisco Javier.
52. Martínez Martínez, Juan Ramón.
53. Mateos Galet, Juan Carlos.
54. Medina Galindo, José Salvador.
55. Medina Rodríguez, José.
56. Medina Rodríguez, Juan Manuel.
57. Miranda Montilla, Antonio.
58. Molina González, Manuel.
59. Montero Madrid, José María.
60. Motos Aparicio, Santiago.
61. Moya Navarrete, José Andrés.
62. Navas Postigo, Francisco Guillermo.
63. Olivares López, José Antonio.
64. Olivares López, Juan Lorenzo.
65. Ortega de la Fuente, Fortunato.
66. Pagán Fernández, Salvador Jorge.
67. Pérez Alex, Rafael.
68. Pérez Hernández, Martín.
69. Pérez Rodríguez, Benito.
70. Pérez Romero, Ricardo.
71. Pollán Celada, José Lorenzo.
72. Prieto García, Miguel.
73. Puerto García, Manuel.
74. Rico Díaz, Francisco.
75. Romero Arija, Juan.
76. Rosado Collado, Cristóbal Enrique.
77. Rosales Cambella, José Ramón.
78. Ruiz Lírola, Miguel.
79. Salorino Sanabria, Antonio.
80. Salvador González, Vicente Agustín.
81. Vivar Gómez, Juan.

Murcia

1. Abellán de Gea, Juan de Dios.
2. Abellán González, José.
3. Aguilar Mallol, José.
4. Aguilera Oyonarte, Guillermo.
5. Aix Sánchez, Pedro.
6. Alarcón Bravo, Juan Antonio.
7. Albaladejo Meca, José María.
8. Albaladejo Saura, Isidoro.
9. Alcántara Gambín, Ginés.
10. Alcaraz Balaguer, Juan Epifanio.
11. Alcaraz Martínez, Julián.
12. Alcaraz Pérez, Luis.
13. Alcolea Banegas, Fernando.
14. Alejo Caparrós, Miguel Angel.
15. Alemán Hernández, Diego.
16. Almagro Martínez, Antonio José.
17. Almansa Pérez, Fernando.
18. Almodova Almodóvar, Severino.
19. Alonso de la Cruz, Bernardo.
20. Alonso Marítín, Juan Carlos.
21. Alvarez Buendía, Gabriel Fulgencio.
22. Alvarez Fernández, Juan Santos.
23. Andreo Sánchez, Juan Pedro.
24. Andrés Torres, José.
25. Andréu Ros, José.
26. Andúgar Martínez, Ambrosio.
27. Andúgar Martínez, Manuel.
28. Antelo Martínez, Angel.
29. Antón Lamberto, José.
30. Antón Pérez, Rafael.
31. Aparicio Perona, Jaime.
32. Arboleda Fernández, Joaquín.
33. Arce Martínez, Federico de
34. Arias Sánchez, Francisco.
35. Aroca Pérez, José Antonio.
36. Aroca Teruel, Manuel.
37. Arques González, Antonio.
38. Asensi Forner, Ramón.
39. Asensio Mochales, Vicente.
40. Ayala Ruiz José.
41. Ayuso Serrano, Mariano.
42. Azorín Canto, Martín.
43. Azorín Cuestas, Diego.
44. Baeza Nicolás, Santiago.
45. Balibrea Piqueras, Juan Mariano.
46. Ballester Carmona, José Manuel.
47. Ballester Esparza, José.
48. Baño Carrillo, Antonio.
49. Baños Martínez, Antonio.
50. Barber Alonso, Jaime.
51. Barceló Arnáu, Esmeraldo.
52. Barge Bautista, Ernesto Matías.
53. Barquero González, Onofre.
54. Barranco Blanco, José.
55. Beltrán Castillejos, José Pascual.
56. Bermán García, José Ramón.
57. Bermúdez Soler, Miguel.
58. Berna Rufete, José Lino.
59. Bernabé Belando, Pedro.
60. Bernal Cañavate, Antonio.
61. Bernal Hernández, Fulgencio.
62. Bernal Muñoz, Mateo.
63. Bernal Olivares, Asensio.
64. Berruezo Pérez, Bernardo.
65. Blázquez Sánchez, Jesús Luis.
66. Bolarín Cano, José.
67. Boluda Ibáñez, José María.
68. Botella Alarcón, Ramón.
69. Botella Fernández, José.
70. Bravo Barnes, Antonio.
71. Brose González, Antonio.
72. Buendía Arróniz, Hilario.
73. Buendía Ruiz, José.
74. Buendía Sánchez, Feliciano.
75. Buitrago Argudo, Antonio.
76. Buitrago Marín, Francisco.
77. Caballero Carpena, Alberto.

78. Caballero García, José María.
79. Caballero Martínez, Pedro.
80. Caballero Ródenas, Pedro.
81. Callejas Muñoz, Joaquín.
82. Campoy Alcolea, Andrés.
83. Campuzano López, José Luis.
84. Candel Saorín, Antonio.
85. Cano López, Francisco.
86. Cano Molina, Angel Rafael.
87. Cano Rodríguez, Leonardo.
88. Cánovas Burgos, Pedro.
89. Cánovas Méndez, José.
90. Cantero Martínez, Joaquín.
91. Cantero Robles, Eusebio.
92. Caparros Garrido, Pedro.
93. Cárceles Martínez, Mariano.
94. Carmona Gómez, Luis.
95. Carpena Santa, Martín.
96. Carrasco Marín, Francisco.
97. Carrasco Martínez, Andrés.
98. Carreño García, Eugenio.
99. Carrillo Navarro, José Francisco.
100. Carrillo Serrano, Francisco.
101. Castejón Martínez, José Antonio.
102. Castillo Fernández, José Manuel del
103. Cazorla Rubio, Francisco.
104. Cerezuela Alvaladejo, Pedro Francisco.
105. Cervantes Cánovas, Sebastián.
106. Cervantes Vidal, Fulgencio.
107. Cerro Beltrán, Tomás del
108. Cifuentes Riquelme, Martín.
109. Ciscar Blázquez, Juan José.
110. Clares García, Diego.
111. Clemente Nicolás, Pedro Angel.
112. Conejero Rueda, Jesús Alberto.
113. Conesa Alvarez, Antonio Ascensio.
114. Conesa Martínez, Emilio.
115. Contreras García, Antonio.
116. Corbalán Escamez, Antonio.
117. Cordones Navarrete, Francisco.
118. Cortés Valera, Enrique.
119. Cos Delgado, Antonio.
120. Cos Tejada, Antonio.
121. Costa Romero, Ginés.
122. Clemades Martínez, Tomás.
123. Cruz Pallares, Santiago.
124. Chacón Jiménez, Angel.
125. Dato Cobarro, Pascual.
126. Díaz García, Andrés.
127. Díaz García, Miguel.
128. Díaz Martínez, Antonio.
129. Domínguez Romero, Francisco.
130. Ecija Abellán, Juan José.
131. Egea Gómez, José Salvador.
132. Escamez Marín, Francisco.
133. Escamez Ruiz, Gabriel.
134. Escobar Rodríguez, Modesto.
135. Escribano Cañada, Luis.
136. Escribano Flores, Manuel.
137. Escudero Albaladejo, Salvador.
138. Escudero Nicolás, José.
139. España Pastor, Miguel.
140. Estañ García, Antonio.
141. Fernández Bernal, Pedro.
142. Fernández Fernández, Francisco.
143. Fernández Gómez, José María.
144. Fernández López, Galo.
145. Fernández Martínez, Andrés.
146. Fernández Palmeiro, Jesús.
147. Fernández Pardo, Juan Carlos.
148. Fernández Ruiz, Andrés Jesús.
149. Fernández Sánchez, Francisco.
150. Ferrer García, Jesús.
151. Flores Tortosa, Antonio.
152. Foulquier Castro, Mariano.
153. Freixá Zapata, Julio.
154. Fructuoso Abellán, Manuel.
155. Fructuoso Sánchez, Salvador.
156. Frutos Manzanares, Francisco.
157. Fuentes Hurtado, Francisco.
158. Fuentes Jiménez, Alfonso.
159. Fuentetaja Hidalgo, Jesús.
160. Galera Carrilero, Juan.
161. Gálvez Blanco, José.
162. Gálvez Muñoz, José.
163. Gallego López, Pedro Antonio.
164. Gaona Rocamora, Pedro Luis.
165. García Abellán, José.
166. García Albaladejo, Mateo.
167. García Alcázar, Julio José.
168. García Algarra, Fernando.
169. García Ayala, Manuel.
170. García Barquero, Andrés Joaquín.
171. García Bastida, Antonio.
172. García Bujeque, José.
173. García Canales, Aurelio José.
174. García Canorea, Melquíades.
175. García Clares, Ginés.
176. García Ferrer, Rafael Antonio.
177. García García, Emilio.
178. García García, Francisco Matías.
179. García García, José.
180. García García, Salvador.
181. García Hernández, Francisco.
182. García Hernández, Mariano.
183. García Loncán, Antonio Miguel.
184. García López, Juan.
185. García del Pozo López-Camacho, Miguel.
186. García Lucas, Pascual.
187. García Macanas, Juan.
188. García Marín, José María.
189. García Medina, José Joaquín.
190. García Montero, Pedro.
191. García Morales, Vicente.
192. García Moreno, Francisco.
193. García Navarro, Antonio.
194. García Olivares, Jesús.
195. García Pallarés, Antonio.
196. García Sánchez, Alfredo.
197. García del Toro, Javier Rafael.
198. García Trigueros, Luis.
199. Garijo Prior, Fulgencio.
200. Garre López, Juan.
201. Garres Almela, Juan.
202. Garrido García, José.
203. Garrido Gil, José Mariano.
204. Garrido Martínez, Angelino.
205. Garro Gutiérrez, Domingo de Guzmán.
206. Garro López, Andrés.
207. Gavidia Lázaro, Enrique.
208. Gil Hernández, Francisco.
209. Gil Jiménez, Juan.
210. Gil López, Salvador.
211. Gil Matencio, Juan.
212. Gil Pérez, Vicente.
213. Gil Piñera, Pedro.
214. Gil Sánchez, José Antonio.
215. Giménez de Amor, Juan.
216. Giménez Cerezo, José.
217. Giménez Llamas, Francisco.
218. Giménez Paco, Ginés.
219. Giménez Rodríguez, Andrés.
220. Gimeno Arroniz, José Luis.

221. Giner Colomer, José Rafael.
222. Gómez Abellán, José María.
223. Gómez Barbera, Salvador.
224. Gómez García, José.
225. Gómez Gómez, Antonio.
226. Gómez Gómez, José Joaquín.
227. Gómez Gómez, Roberto.
228. Gómez López, Ginés.
229. Gómez Martínez, Pedro.
230. Gómez Melgarejo, Manuel.
231. Gómez Ortiz, José.
232. Gómez Pastor, Bernardino.
233. Gómez Ramírez, Blas.
234. Gómez Sánchez, José.
235. Gómez Sánchez, José.
236. Gómez Villa, José Antonio.
237. González Baños, Juan.
238. González Burruezo, Jacobo.
239. González Castello, José María.
240. González Cutillas, Juan.
241. González Funes, Diego.
242. González Gallego, Francisco.
243. González García, Ginés.
244. González Lozoya, José María.
245. González Martínez, José.
246. González Meseguer, Antonio.
247. González Padilla, Nicolás.
248. González Ruiz, Cristóbal.
249. González Sánchez, Angel.
250. González Vicente, Manuel.
251. González Yuste, Manuel.
252. Guardiola Menarguez, José.
253. Guerrero Arjona, Melchor.
254. Guerrero Marín, Pedro Amador.
255. Guerrero Torregrosa, Tomás.
256. Guillamón Cañadas, Ginés.
257. Guillamón Saorín, José Antonio.
258. Guillén López, Isidoro.
259. Guillén Meroño, Francisco.
260. Guillermo Lorente, Francisco.
261. Guirao Ferra, Francisco.
262. Guirao Olivares, Pedro.
263. Guirao Santos, Antonio.
264. Guirao Soto, Juan Diego.
265. Gutiérrez Martínez, José.
266. Gutiérrez Pérez, Isidro.
267. Haro Baraza, José de
268. Hellín Monasterio, Vicente.
269. Hellmuth Carrasco, Oscar.
270. Henarejos Samper, Apolonio.
271. Hernández Almira, Antonio.
272. Hernández Antolinos, Ginés.
273. Hernández Escamez, José.
274. Hernández Galán, Ricardo.
275. Hernández Hernández, José Luis.
276. Hernández Jiménez, José Joaquín.
277. Hernández Marín, Salvador.
278. Hernández Martínez, Antonio.
279. Hernández Martínez, Juan.
280. Hernández Oñate, Antonio.
281. Hernández Pardo, Angel Luis.
282. Hernández Túnez, Joaquín.
283. Hernández Yelo, Joaquín.
284. Hernansáez de Dios, Juan Manuel.
285. Herrera Herrera, José María.
286. Herrero Rodríguez, Rafael.
287. Herreros López, Julio.
288. Hidalgo Moreno, Miguel.
289. Higueras Escudero, Alfonso Manuel.
290. Honguero Miñano, Antonio.
291. Hoyo Medina, Ricardo de
292. Huertas Martínez, Antonio.
293. Huertas Muñoz, Francisco.
294. Huertas Romero, Miguel.
295. Ibáñez Losada, Jesús Pascual.
296. Ibernón Sánchez, Sebastián.
297. Iglesias Navarro, Diego.
298. Illán Pérez, Agustín.
299. Inglés Inglés, Diego.
300. Jerez Carrillo, Andrés.
301. Jiménez Asensio, Pedro.
302. Jiménez Belmonte, Miguel.
303. Jiménez Fructuoso, Andrés.
304. Jiménez Garre, José.
305. Jimeno Yagüe, José Antonio.
306. Juan Navarro, Manuel.
307. Juárez Guillén, Cecilio.
308. Juárez Rueda, Ernesto.
309. Lapaz Arias, Jesús.
310. Lara Pastor, Joaquín.
311. Lastres Alcázar, Francisco.
312. Lax Ferre, Francisco.
313. Lecegui Clavijos, Antonio.
314. Liarte Escudero, Juan Luis.
315. Limonchi Amo, José Ramón.
316. López Abril, Antonio.
317. López Alcántara, José.
318. López Alcaraz, Diego.
319. López Brocal, Sixto Antonio.
320. López Calero, Pedro.
321. López García, Jesús.
322. López García, José.
323. López García, Juan.
324. López Garrido, Andrés.
325. López Gutiérrez, Jesús.
326. López Herrera, Francisco.
327. López Jiménez de Cisneros, Antonio.
328. López López, Juan Pedro.
329. López López, Sandalio.
330. López Llamas, Francisco.
331. López Marín, Juan Antonio.
332. López Martínez, Antonio.
333. López Martínez, Antonio.
334. López Martínez, Feliciano.
335. López Martínez, José Luis.
336. López Menchón, Miguel.
337. López Mora, Vicente.
338. López Orenes, Angel Luis.
339. López Pérez, José Ramón.
340. López Pérez, Juan.
341. López Puche, Andrés.
342. López Puche, José.
343. López Rabasco, José Manuel.
344. López Sánchez, Bartolomé.
345. Lorente Teruel, Matías.
346. Lorente Vera, Juan.
347. Lozano Cascales, Salvador.
348. Lozano Núñez, José.
349. Lozano Pujol, Olegario Antolín.
350. Lozano Rocamora, Manuel Reyes.
351. Lozoya García, Antonio.
352. Ludeña López, José.
353. Luna Vicente, Francisco.
354. Madrid Bueno, José Francisco.
355. Maiquez Lozano, Eusebio.
356. Maldonado Martínez, Santiago.
357. Manero Candel, Pedro Isidoro.
358. Manzanera Alcaraz, Jaime.
359. Manzanera Alcaraz, José.
360. Maquilón Carrelón, Indalecio.
361. Marín Campoy, Antonio.
362. Marín Cárceles, Francisco.
363. Marín Fernández, Angel.
364. Marín Fernández, Jesús.
365. Marín García, Antonio.
366. Marín Gonzalo, José.

367. Marín Llor, Alejandro.
368. Marín Mateos, José Antonio.
369. Martín Marín, Aurelio.
370. Martínez Abellán, Salvador.
371. Martínez Albaladejo, Juan Antonio.
372. Martínez Albaladejo, Manuel.
373. Martínez Alburquerque, Juan Antonio.
374. Martínez Alonso, Rafael.
375. Martínez Avilés, Aurelio.
376. Martínez Barreña, Francisco.
377. Martínez Barrera, Fernando.
378. Martínez Bernal, Dionisio.
379. Martínez Bernal, Pedro.
380. Martínez Bravo, Domingo.
381. Martínez Caballero, Pedro Luis.
382. Martínez Camacho, Eugenio.
383. Martínez Candel, Manuel.
384. Martínez Carrillo, Francisco.
385. Martínez Carrillo, Gregorio.
386. Martínez Cava, Francisco.
387. Martínez Fernández, Ernaldo.
388. Martínez Franco, Antonio.
389. Martínez Frutos, Fernando.
390. Martínez García, Joaquín.
391. Martínez García, Juan Francisco.
392. Martínez García, Patricio.
393. Martínez Garrido, Miguel.
394. Martínez Gil, José.
395. Martínez Hernández, Mariano.
396. Martínez Iborra, Domingo.
397. Martínez López, Juan.
398. Martínez López, Manuel Ignacio.
399. Martínez Manuel, Alfredo.
400. Martínez Manzanares, Pedro.
401. Martínez Martínez, Juan Antonio.
402. Martínez Martínez, Manuel.
403. Martínez Martínez, Manuel.
404. Martínez Meca, José Antonio.
405. Martínez Mondéjar, José.
406. Martínez Monreal, José.
407. Martínez Montiel, Francisco.
408. Martínez Navarro, José.
409. Martínez Nicolás, José.
410. Martínez Nicolás, Miguel.
411. Martínez Padilla, Francisco.
412. Martínez Palacios, Enrique.
413. Martínez Pastor, José.
414. Martínez Peralta, Francisco.
415. Martínez Pérez, Arturo.
416. Martínez Pérez, Juan Antonio.
417. Martínez Piernas, Manuel.
418. Martínez Pintado, Domingo.
419. Martínez Poveda, José.
420. Martínez Rodríguez, Mariano.
421. Martínez Ros, Manuel.
422. Martínez Rubio, Tomás.
423. Martínez Sánchez, Fulgencio.
424. Martínez Sánchez, Isidoro.
425. Martínez Sánchez, José Antonio.
426. Martínez Sánchez, Miguel.
427. Martínez Sastre, Francisco.
428. Martínez Serna, Francisco.
429. Martínez Soler, Juan José.
430. Martínez Torres, Antonio.
431. Martínez Torres, Ventura.
432. Martínez Trabalón, Juan Pablo.
433. Martínez Valverde, Fernando.
434. Martínez Verdú, Ernesto José.
435. Martínez Vivó, José María.
436. Martínez Yriarte, Alfonso.
437. Martos Montoya, José Luis.
438. Mayor Arco, Bartolomé.
439. Meca Soto, Andrés.
440. Melero Ferrer, Pedro Pascual.
441. Mengual Marco, Onofre.
442. Mercade Ruiz, Javier.
443. Mercader Calvo, Lucas.
444. Mercader Gallego, Domingo.
445. Meseguer Esteban, Bartolomé.
446. Miguel Doñas, Rafael.
447. Miñano Yepes, Angel.
448. Mira Bermejo, Aquilino.
449. Mirete Rubio, Juan.
450. Molina Candel, José Antonio.
451. Molina Cano, José.
452. Molina Cánovas, Fernando.
453. Molina Galera, José María.
454. Molina Gómez, José Gregorio.
455. Molina Moreno, José.
456. Molina Tomás, Vicente.
457. Molina Zapata, José Luis.
458. Mompean Pérez, Juan.
459. Mondéjar Moreno, Manuel.
469. Mondéjar Vidal, Gaspar.
461. Monreal Teruel, Antonio.
462. Montalbán Mira, Pedro.
463. Mora Gallud, Gaspar.
464. Moral Rodríguez, Eduardo.
465. Morales García, Leandro.
466. Morales López, Antonio Angel.
467. Morante Castillo, Jesús.
468. Morante García, Lamberto.
469. Moreno Egea, José.
470. Moreno García, Pedro.
471. Moreno Jara, Antonio.
472. Moreno Martínez, Juan.
473. Moreno Martínez, Juan Antonio.
474. Moreno Mateo, Antonio.
475. Morillas Sánchez, Manuel.
476. Mortes Casanova, Manuel.
477. Moya Moya, Roque.
478. Moya Samper, Angel.
479. Muñoz Campos, Alonso.
480. Muñoz García, Antonio.
481. Muñoz Lobato, José.
482. Muñoz López, Antonio.
483. Muñoz Maldonado, Luis.
484. Muñoz Martínez, Félix.
485. Muñoz Martínez, Jesús.
486. Murcia Cano, José.
487. Murcia Gómez, José Antonio.
488. Murcia Tárraga, Manuel.
489. Murcia Valero, José.
490. Navarro Fernández, José Antonio.
491. Navarro Godínez, Mariano.
492. Navarro Gómez, Antonio.
493. Navarro Marín, Alberto.
494. Navarro Martínez, José.
495. Navarro Molina, Miguel.
496. Navarro Sánchez, Francisco.
497. Navarro Soto Soto, Pedro Angel.
498. Navarro Valcárcel, Rosendo.
499. Navarro Valverde, Juan Vicente.
500. Navas Ortega, Juan José.
501. Nicolás Andréu, Bartolomé.
502. Nicolás Molina, Agustín.
503. Nicolás Molina, José.
504. Nicolás Ortuño, Antonio.
505. Nicolás Sánchez, José María.
506. Nicolás Vigueras, Joaquín.
507. Nieto Alarcón, Bernardino.
508. Nieto Viñegla, Antonio.
509. Noguera Cánovas, Francisco.

510. Ocón Sánchez, Antonio.
511. Oliva Hernández, Domingo.
512. Oliver García, José.
513. Olmedo Rosa, Francisco.
514. Olmos Cayuela, Juan.
515. Olmos Muñoz, Manuel.
516. Orenes Alhama, Juan Antonio.
517. Orenes López Antonio.
518. Orquín Caselles, Juan Bautista.
519. Ortega Giménez, Antonio Angel.
520. Ortega López, Rafael Jesús.
521. Ortín Gómez, Pedro.
522. Ortín Ortín, José Luis.
523. Ortiz Fernández, Ramón.
524. Ortiz García, Miguel.
525. Ortuño Guillo, Antonio Lucas.
526. Ortuño Tomás, Ignacio Jesús.
527. Otero Montero, Manuel.
528. Palacio Torralba, Eduardo del
529. Palao Poveda, Gerardo.
530. Palazón López, Francisco.
531. Palazón Tenza, Juan.
532. Palomares Garro, Victorio.
533. Panales Martínez, Juan José.
534. Pardo Díaz, Emilio.
535. Pardo Parra, Martín.
536. Paredes García, Francisco.
537. Paredes Marín, Francisco.
538. Paredes Pérez, José Manuel.
539. Parra Baños, Pedro.
540. Parra Espinosa, Francisco.
541. Parra Pellicer, Francisco.
542. Pascual Martínez, Antonio.
543. Pastor Cos, Faustino.
544. Pedrero Guzmán, Fernando.
545. Peinado Puche, Francisco.
546. Peñalver Garrido, Domingo.
547. Peñas Gallego, Esteban.
548. Pérez Banegas, Francisco.
549. Pérez Carreres, Francisco.
550. Pérez Cervantes, Nicolás.
551. Pérez Llor, José.
552. Pérez Martínez, José Antonio.
553. Pérez Mompean, Angel.
554. Pérez Narváez, Francisco Manuel.
555. Pérez Oliva, José.
556. Pérez Pérez, Antonio.
557. Pérez Pérez, Juan.
558. Pérez Pérez, Mariano.
559. Pérez Pozo, Eduardo.
560. Pérez Torres, Fernando.
561. Pérez Tovar, Francisco.
562. Pérez Zamorano, Francisco de la Encarnación.
563. Piernas Cayuela, Fulgencio.
564. Pintado Gómez, Román.
565. Piñar López, Juan José.
566. Piqueras García, José Enrique.
567. Plana Plana, Virgilio.
568. Plaza Caravaca, Pedro.
569. Podio Carcelén, Justiniano.
570. Pol Plazas, José Ramón.
571. Polo Costa, Benigno.
572. Ponce Romera, Manuel.
573. Prieto García, Arcibiades.
574. Pujante Manzano, Antonio.
575. Quer Abellán, José Juan.
576. Quiñonero Padilla, Ramón.
577. Rabadán Cerezo, Antonio.
578. Rama Sánchez, Cristóbal.
579. Ramírez Burgos, José María.
580. Ramírez García, José.
581. Ramos Egea, Francisco.
582. Reguilón Hernández, Antonio.
583. Reinaldos López, Juan Domingo.
584. Rex López, Vicente.
585. Rentero Martínez, Fulgencio.
586. Richart Zapata, Manuel.
587. Río Jaén, Jaime.
588. Ríos Martínez, Angel.
589. Riquelme Jiménez, Juan Antonio.
590. Riquelme Marín, Manuel.
591. Rivas Lirón, Vicente.
592. Rivera Díaz, Isidro Angel Luis.
593. Rivera Penalva, Miguel.
594. Robles Ortiz, Elías.
595. Roca Tornel, Diego José.
596. Rodríguez González, Antonio.
597. Rodríguez López, Pablo.
598. Rodríguez Martínez, Andrés.
599. Rodríguez Martínez, Miguel.
600. Rodríguez Navarro, Abel Jesús.
601. Rodríguez Pascual, Juan Francisco.
602. Rodríguez Pedrero, Celestino.
603. Rodríguez Soriano, Juan Antonio.
604. Rojo Campoy, Andrés.
605. Romera Ramos, Francisco.
606. Romero Angles, Alejandro.
607. Romero Angles, José Luis.
608. Romero García, Antonio.
609. Romero Muñoz, Francisco.
610. Romero Muñoz, José María.
611. Ros Conesa, Alfonso.
612. Rozas Fernández, Práxedes.
613. Ruiz Carbonell, José.
614. Ruiz Cabrera, Tomás.
615. Ruiz Ibáñez, Angel V.
616. Ruiz Jiménez, Juan.
617. Ruiz Mellado, Antonio.
618. Ruiz Miñano, Angel.
619. Ruiz Muñoz, Miguel.
620. Ruiz Payá, Joaquín C.
621. Ruiz Pérez, Fernando.
622. Ruiz Pintado, José.
623. Ruiz Ramón, Pedro.
624. Ruiz Robles, Vicente.
625. Ruiz Sánchez, José.
626. Ruiz Segura, Manuel.
627. Saez García, Pedro Ambrosio.
628. Salmerón Llamas, Juan.
629. Sánchez Alegre, Angel.
630. Sánchez Alegre, José Luis.
631. Sánchez Alvarez, Angel.
632. Sánchez Andújar, Francisco José.
633. Sánchez Carmona, Juan de la Cruz.
634. Sánchez Carrillo, Antonio.
635. Sánchez Carrillo Antonio.
636. Sánchez Cerón, Sebastián.
637. Sánchez Cestero, Manuel.
638. Sánchez Conesa, Antoliano.
639. Sánchez Gómez, Fulgencio.
640. Sánchez Hernández, Ricardo.
641. Sánchez López, Virgilio Eloy.
642. Sánchez Martínez, José Luis.
643. Sánchez Muñoz, Francisco.
644. Sánchez Pérez, Antonio.
645. Sánchez Pérez, Federico.
646. Sánchez Pina, Francisco.
647. Sánchez Pina, José Luis.
648. Sánchez Riquelme, Fulgencio.
649. Sánchez Sánchez, Elías.
650. Sánchez Sánchez, José María.
651. Sánchez Sánchez, León Jacinto.

652. Sánchez Valero, Manuel.
653. Sandoval Blanca, Carlos.
654. Sandoval Sarabia, Francisco.
655. Sanmartín Alonso, Esteban.
656. Saura Hidalgo, Domingo.
657. Saura Vivancos, Salvador.
658. Schmidt Ruiz, Gustavo.
659. Segura Méndez, Antonio.
660. Segura Ramos, Luis.
661. Selva Quiles, José.
662. Serna Verdú, Antonio.
663. Serrano García, Juan.
664. Serrano Ortiz, Aurelio.
665. Seva Cayelas, Juan Antonio.
666. Seva Ruiz, José Antonio.
667. Sevilla Zaragoza, José Manuel.
668. Sevilla Zaragoza, Julio.
669. Solano Lorente, Gaspar.
670. Solano Rebollo, Nicasio.
671. Soler Marín, Asensio.
672. Soriano Arjona, Juan Miguel.
673. Soriano García, Fernando.
674. Soto Baño, Francisco.
675. Soto Jiménez, José.
676. Soto Sánchez, José.
677. Soto Soto, Pedro.
678. Tomás Garrido, Emilio.
679. Tomás Martínez, Lorenzo.
680. Tomás Sánchez, Miguel.
681. Tomás Tornero, José María.
682. Toro Ramírez, José del
683. Torreblanca Pinteño, Julio Miguel.
684. Torrecilla Bernal, Juan.
685. Torres del Cerro, José.
686. Torres Lupión, Antonio.
687. Torres Manresa, Vicente.
688. Torres Marín, José Antonio.
689. Torres Romero, Juan Pedro.
690. Tovar Arce, José Antonio.
691. Tovar Jara, Rafael.
692. Truque Hernández, José Luis.
693. Valverde Guillén, Alfonso.
694. Vegara Onofre, Antonio A.
695. Vera Aroca, Francisco.
696. Vera Rubio, Joaquín.
697. Verdú Dolera, Joaquín.
698. Vicente Carpena, Diego.
699. Vicente Cortés, Gaspar.
700. Vicente Jara, Fernando.
701. Vidal López, Francisco.
702. Vidal-Abarca Morejón de Girón, Juan Bautista.
703. Vigueras Hurtado, Antonio.
704. Vila Fontes, Jaime.
705. Visedo Godinez, Eduardo.
706. Visedo Martínez, Mariano.
707. Vivó Zapata, Miguel.
708. Vizcaíno Leal, Luis Miguel.
709. Zabala Romero, Antonio.
710. Zapata Bebia, José Francisco.
711. Zaragoza Serrano, Pelayo.

Navarra

1. Aguado Sierra, Domingo.
2. Aguirre Antón, Miguel Angel.
3. Aldaz Igea, Jesús Francisco.
4. Aldaz Remiro, Jesús Manuel.
5. Alonso Jiménez, José Antonio.
6. Alvarez Ilzarbe, Francisco Javier.
7. Alvarez Martínez, Alfonso.
8. Alzueta Fernández, Valentín.
9. Amorena Zabalza, José Javier.
10. Ansa Ascunce, Fermín.
11. Armendáriz D o n a m a r í a, Pedro María.
12 Arraztoa Urrutia, Tiburcio.
13. Arroyo Crespo, Tomás.
14. Atanes Orduna, Benedicto Jesús.
15. Atienza Celada, Luis.
16. Azanza Echechipia, Daniel Carmelo.
17. Azcoiti Narvaiz, Cipriano.
18. Azcona Miranda, Angel.
19. Azparren Salvador, José Luis.
20. Bacaicoa Artazcoz, Luis María.
21. Baigorri Vicente, Francisco Javier.
22. Ballesteros Pinedo, Saúl.
23. Barbarín Garisoaín, Antonio.
24. Beloqui Urmeneta, Alfredo Juan.
25. Bellido Pérez, Casimiro.
26. Benito Etayo, José Pascual.
27. Berastegui Jimeno, Pedro Jesús.
28. Bermejo Iturgaiz, Manuel.
29. Bermejo Rincón, Isidro.
30. Bernarte Jaso, Andrés.
31. Bobadilla Pinillos, Antonio.
32. Bonis Barrio, José María.
33. Bordonaba Rodrigo, Francisco Xavier.
34. Bravo Esparza, Félix.
35. Bronte Mainz, Alfonso.
36. Burguete Lacalle, Luis María.
37. Buzunariz Zabalza, Juan Ignacio.
38. Caridad Beloqui, Francisco Javier.
39. Carrascosa Vallejo, Reinaldo.
40. Casanova Landivar, Juan José.
41. Castillo Bazo, José Antonio.
42. Cavero Remón, José Ignacio.
43. Cegama San Martín, Juan Farncisco.
44. Conejero Ciriza, Francisco.
45. Cubero Galipienzo, Juan José.
46. Chivite Navascués, Joaquín.
47. Chivite Rincón, Jesús Manuel.
48. Chocarro Iracheta, Rafael.
49. Daspa Sarriés, Fermín.
50. Díaz de Cerio Crespo, Gerardo.
51. Domaica Rueda, José Miguel.
52. Dufur Ibarra, Miguel María.
53. Echeverría Valerdi, José Miguel.
54. Elizalde Ibáñez, José María.
55. Elvira Martínez, Angel.
56. Equiza Lasa, Javier.
57. Errandonea Aguinaga, José Ignacio.
58. Eslava Beunza, Santiago María.
59. Eslava Otano, José Manuel.
60. Esparza Echeverría, José Luis.
61. Esteban Chocarro, José Fernando de.
62. Esteban Suescun, Ignacio de.
63. Estébanez Palacios, Francisco Javier.
64. Fernández Alfaro, Angel María.
65. Fernández Delgado, Angel.
66. Fuente Amandi, Ignacio de la.
67. Fuente Arroyo, Antonio.
68. García Liberal, Alfredo.
69. Gascón Zardoya, Juan.
70. Gil García, José María.
71. Gil Zorrilla, Teodoro María.
72. Giraldo Bayona, Miguel.
73. Gómez Fernández, Ernesto.
74. González Andueza, Ramón.
75. Goñi Ciordia, José Luis.
76. Goñi Sola, Miguel Angel.

77. Gurrea Amatriá, Juan Jesús.
78. Heras Martínez, Francisco Julián de las.
79. Hernández Sola, Ignacio.
80. Hidalgo Lozano, Juan.
81. Huguet Pérez, Jacinto.
82. Ibiricu Ilzarbe, Víctor Francisco Javier.
83. Iborra Ansa, Pedro.
84. Igarabide Ostiz, Pedro María.
85. Iraizoz Urdaniz, Fermín.
86. Iriarte Ansorena, Miguel María.
87. Iriarte Marco, Tomás.
88. Iribarren Zuza, Jesús María.
89. Iso Chavarren, Juan María.
90. Iturnia Ciordia, Jesús.
91. Janda Prior, Francisco Javier.
92. Jiménez Lorente, Jesús.
93. Landa Manuel, José Antonio.
94. Lanz Lapuente, José Julián.
95. Lara Lara, Julián.
96. Lasterra Ibáñez, Ramón.
97. Legarra Martínez, José Manuel.
98. Leyún Izco, Joaquín.
99. Lizarraga Senar, Juan Cruz.
100. Lizasoain Asiain, Jesús.
101. Lobera Salvo, Jesús.
102. López López, Francisco Javier.
103. Maeztu Echeverría, Tomás.
104. Malón Ferrer, Jaime Javier.
105. Mangado Morrás, Jesús.
106. Martínez Chocarro, Máximo.
107. Martínez Roldán, Jesús.
108. Martínez Segura, Joaquín.
109. Masa Rodríguez, Jesús.
110. Mateo Catalán, Jesús Manuel.
111. Mauleón Luquin, Jesús.
112. Michitorena Unanua, Joaquín.
113. Migueliz Crespo, Jesús Juan.
114. Moneo Cabello, Carlos.
115. Morrás Andrés, Miguel Angel.
116. Munárriz Sanz, José Emilio.
117. Navarro Catalán, Joaquín.
118. Navascués Pérez, Pedro Enrique.
119. Nieto Ozcoidi, Antonio Armando.
120. Nubla Aguinaga, Miguel Angel.
121. Núñez Argandoña, Luis.
122. Orbara González, Martín José.
123. Ortega Martínez, Manuel.
124. Ortigosa López, Carmelo.
125. Oscariz Esandi, José María.
126. Osés Ibáñez, Jesús María.
127. Otano Martínez, Francisco Javier.
128. Otazu Iracheta, Luis Miguel.
129. Otermin Irujo, Jesús María.
130. Oyaga Goyeneche, Javier.
131. Ozcoidi Irigaray, Jesús Javier.
132. Pagola García, Juan María Guillermo.
133. Parco Legaz, José Ignacio.
134. París Sagüés, Francisco Javier.
135. Pastor Vallvé, José.
136. Pedrosa Garraza, José Antonio.
137. Pejenaute Goñi, Javier María.
138. Pérez Calavia, José Angel.
139. Pérez Olagüe, Luis María.
140. Plaza de Carlos, Santiago.
141. Remírez Carlos, Jesús.
142. Rillo Lacruz, José.
143. Río Fernández, Santiago.
144. Rodríguez Ramos, Lorenzo.
145. Romera Gutiérrez, Joaquín María.
146. Ruiz Hernández, Jacinto Pío.
147. Ruiz Soto, Eduardo.
148. Ruiz de Gaona Alvarez, Benito.
149. Ruiz-Ojeda Moreno, Luis María.
150. Sáenz Ansorena, Francisco Javier.
151. Sáenz Moreno, Luis Francisco.
152. Sagaseta Ariztegui, Juan Félix.
153. Sáinz de Murieta Soravilla, Jesús María.
154. Sánchez Compains, José María.
155. Sánchez Galán, Juan José.
156. Sánchez Ruiz, Hilario.
157. San Vicente San Martín, Francisco Javier.
158. Sanz García, Luis Miguel.
159. Sanz Mayo, Luis.
160. Sanz Moreno, Angel.
161. Sanz Moreno, Fernando.
162. Sanz Sesma, Miguel.
163. Sanzol Basterra, Fernando.
164. Senosiaín Laparte, Miguel María.
165. Serra González, Emiliano.
166. Serrano Juaristi, Miguel Angel.
167. Serrano Mallagray, Angel.
168. Sola Jimeno, José Daniel.
169. Sola Oscáriz, Pablo.
170. Soria Ochoa de Alda, Luis María.
171. Sota Aldave, Juan José.
172. Soto Zabal, José María.
173. Tirapu Flamarique, Fernando Eduardo.
174. Tirapu Nuin, Gerardo.
175. Uhalte Sevilla, José Antonio.
176. Urdaniz Rezusta, José Miguel.
177. Urra Irurre, Miguel Angel.
178. Ustarroz Irizar, Alberto.
179. Vadillo París, Ramón.
180. Valencia Tirapu, Joaquín Fernando.
181. Vallés Martínez, Alfredo Germán.
182. Vicente Sánchez, José Miguel.
183. Vidal Ara, Francisco Javier.
184. Villafranca Lecumberri, Marcelino.
185. Villafranca Martínez, Rafael.
186. Villanueva Ustarroz, José Félix.
187. Yera Arteche, Ignacio Javier.
188. Zabal Sola, Pedro Jesús.
189. Zubiri Elizalde, Jesús.
190. Zurbano Montoya, Lucio Rolando.
191. Zuza Marco, Gabriel Antonio.

Orense

1. Acebedo González, Francisco.
2. Alonso Pérez, Manuel.
3. Alvarez Alvarez, Etelvino.
4. Alvarez Gómez, Fernando.
5. Alvarez González, Jaime.
6. Alvarez González, Manuel.
7. Alvarez González, Manuel.
8. Alvarez Pérez, Alfonso Basilio.
9. Alvarez Pérez, José Luis.
10. Alvarez Rodríguez, Cándido.
11. Alvarez Rodríguez, Jesús.
12. Andrade Rodríguez, Manuel.
13. Baladrón Baladrón, Manuel Pedro.
14. Baliñas Ferrer, Pedro.
15. Bande Cruz, Carlos Antonio.
16. Bande Fernandez, Benito.
17. Barco Farrapeira, José Luis.
18. Barrio Valencia, Jesús Maximino Marcelo.

19. Borrajo Rivas, Pedro.
20. Bretaña Novoa, Antonio.
21. Cabo Cibeira, Francisco Javier.
22. Calleja Rodríguez, Roberto.
23. Campelo Pérez, José.
24. Canal Miguez, Manuel.
25. Cancio Moreda, Juan Manuel.
26. Carballo Fernández, Albano.
27. Carballo Fernández, José.
28. Carballo Padrón, Ramón.
29. Carrera Alvarez, Antonio.
30. Castro Núñez, José Luis.
31. Cid Domínguez, Antonio.
32. Cid Pérez, Amancio Antonio.
33. Conde Conde, Félix.
34. Conde Prol, Manuel.
35. Conde Taboada, Juan Manuel.
36. Cougil Santos, Arturo.
37. Chao Moares, Manuel Angel.
38. Chousal Alvarez, César.
39. Dacal Rivero, Gerardo Angel.
40. Delgado Gutiérrez, José Ignacio.
41. Díaz Fernández, Emilio.
42. Díaz Rego, Jesús.
43. Diéguez André, Augusto.
44. Diéguez Blanco, Francisco.
45. Domínguez Macía, Severino.
46. Domínguez Montes, Manuel.
47. Domínguez Rodríguez, José Luis.
48. Domínguez Vilar, José.
49. Dorado Caseiro, José.
50. Doval Baltar, Camilo.
51. Estévez Feijoo, José Manuel.
52. Feijoo Campos, Gervasio.
53. Feijoo Carrasco José Felicito.
54. Fernández Abella, Ramiro.
55. Fernández Bizarro, José Luis.
56. Fernández Borrajo, Enrique.
57. Fernández Bouzas, Serafín.
58. Fernández Conde, Angel Alberto.
59. Fernández Diéguez, José.
60. Fernández Espiñeiro, José Manuel.
61. Fernández Ferrín, Manuel.
62. Fernández López, José.
63. Fernández Martín, Constantino.
64. Fernández Otero, José.
65. Fernández Picos, Jorge.
66. Fernández Prol, Antonio.
67. Fernández del Río, Luis.
68. Fernández Rivas, Oscar.
69. Fernández Rodríguez, José Manuel.
70. Fernández Suárez, Juan José.
71. Ferro Abadín, Francisco.
72. Figueiras Rodríguez, Edmundo.
73. Francisco Conde, José Mario.
74. Fuente Lorenzo, Antonio de la.
75. García Alen, José.
76. García Fernández, Jesús.
77. García Fernández, Víctor.
78. Garrido Conde, José Manuel.
79. Gil Yáñez, Sinesio.
80. Gómez Alvarez, José Luis.
81. Gómez Carballo, Perfecto.
82. Gómez Chaos, José Manuel.
83. Gómez Lamela, Manuel.
84. Gómez Rodicio, Manuel.
85. Gómez Segade, Jesús María.
86. González Alvarez, Antonio.
87. González Alvarez, Néstor.
88. González Augusto, Casto Luis.
89. González Cabido, José Antonio.
90. González Fernández, Hilario.
91. González Fernández, Manuel.
92. González García, Francisco Manuel.
93. González García, José Carlos.
94. González González, Manuel.
95. González Guerra, Francisco.
96. González Luaces, Alberto.
97. González Mateo, Julio.
98. González Rodríguez, Enrique Emilio.
99. González Vila, José Carlos.
100. Gregorio Bergara, Paulino.
101. Gude Méndez, José María.
102. Guede Fernández, Camilo.
103. Guede Fernández, Joaquín Angel.
104. Guede Fernández, José Mario.
105. Iglesias Lorenzo, Antonio.
106. Joga Castro, Manuel.
107. Justo Fernández, José Javier.
108. Lage Alvarez, Emilio Francisco.
109. Lama Rodríguez, Francisco.
110. Leal Alvarez, Felipe.
111. León Román, Félix.
112. López Arce, Jesús.
113. López Peña, Antonio.
114. Lorenzo Barreiros, Antonio.
115. Lorenzo Vila, Camilo.
116. Losada Lage, Jesús Celestino.
117. Mari Fábrega, Ramón.
118. Martínez Carballo, Emilio Jesús.
119. Martínez Rodríguez, César.
120. Martínez Rodríguez, Manuel.
121. Martínez Vicente, Francisco Javier.
122. Mascareñas Puga, Luis Aldolfo.
123. Méndez González, Argimiro.
124. Méndez Miguez, Carlos.
125. Mera Camargo, Angel.
126. Mojón Requejo, Aurelio.
127. Moreiro Arias, Manuel.
128. Mosquera Veleiro, José Luis.
129. Nieto Dorado, Miguel Angel.
130. Novoa Pérez, Francisco.
131. Núñez García, Manuel.
132. Núñez Salgado, Manuel Javier.
133. Padrón González, José Ramón.
134. Parada Yáñez, Emilio.
135. Paz Iglesias, Francisco José.
136. Pazos Puga, Simón.
137. Peaguda Penin, Justo.
138. Penedo Peña, Manuel.
139. Penin Cogolludo, José Antonio.
140. Pereda Canal, Luis Victorio Lino.
141. Pereira Garrido, Manuel.
142. Pérez Abellas, Adolfo.
143. Pérez Alvarez, Agustín.
144. Pérez Márquez, José Luis.
145. Pérez Rodríguez, José Ramón.
146. Pérez Veloso, Juan.
147. Pinal Caderno, David.
148. Pinza García, Juan Antonio.
149. Piñeiro Fernández, José Ramón.
150. Pontes García, Pedro.
151. Prol Bouzo, Benigno.
152. Pumar Pumar, Gerardo.
153. Reza Alvarez, José Antonio.
154. Reza Cabano, José Luis.
155. Ribao Gómez, José.
156. Río González, Manuel del.
157. Rivero Martínez, Elías Antonio.
158. Rodríguez Alvarez, Gonzalo.
159. Rodríguez Carnero, Francisco.

160. Rodríguez Diéguez, José.
161. Rodríguez Fernández, José Luis.
162. Rodríguez Fernández, Pablo.
163. Rodríguez Fernández, Vicente Angel.
164. Rodríguez García, José.
165. Rodríguez Nieto, Miguel Angel.
166. Rodríguez Redonet, Andrés Germán.
167. Rollón Pérez, Manuel.
168. Romero López, Tomás.
169. Rua Sanmamed, José.
170. Rubín Carballo, José Manuel.
171. Sánchez Mira, Elías Marcelino.
172. Seara Bouzas, José Ramón.
173. Seoane Fernández, José Ramón.
174. Sieiro González, Pedro.
175. Sieiro Vila, Juan José.
176. Silva Iglesias, Antonio.
177. Solveira Rivero, Leopoldo.
178. Soto Soto, Antonio.
179. Sousa Lorenzo, Antonio.
180. Suárez Sánchez, José Ramón.
181. Taboada Romero, José Ramón.
182. Tierno Alonso, Antonio.
183. Torres Félix, Manuel.
184. Vázquez Abad, José Manuel.
185. Vázquez Alvarez, Manuel.
186. Vázquez Blanco, Antonio.
187. Vázquez Diz, Antonio Benjamín.
188. Vázquez García, Luis.
189. Vázquez Moure, Manuel Juan.
190. Vázquez Rivero, Adolfo.
191. Vázquez Suárez, Dámaso.
192. Vázquez Urtiaga, José Angel.
193. Vázquez Vázquez, Manuel.
194. Vega Veiga, Agustín.
195. Velencia Dafonte, José Luis.
196. Vidal López, Francisco.

Oviedo

1. Abello Lago, Jesús.
2. Acevedo Mon, José Manuel.
3. Alonso Alonso, Andrés.
4. Alonso Díaz, Víctor José.
5. Alonso Escontrela, Gaspar.
6. Alonso García, Angel.
7. Alonso García, Víctor Manuel.
8. Alonso Martínez, Emilio.
9. Alonso Marinas, Carlos Antonio.
10. Alonso Matías, Gerardo Paulino.
11. Almeida Huerta, José Ramón.
12. Alvarez Alvarez, Jesús.
13. Alvarez Alvarez, José Luis.
14. Alvarez Asensio, Angel.
15. Alvarez Blanco, Baldomero Francisco.
16. Alvarez Camblor, José Alvaro.
17. Alvarez Díaz, Florentino.
18. Alvarez Fernández, Andrés.
19. Alvarez Fernández, Angel.
20. Alvarez Fernández, Angel.
21. Alvarez Fernández, Carlos.
22. Alvarez Fernández, José.
23. Alvarez Fernández, Luis.
24. Alvarez Flórez, José Antonio.
25. Alvarez González, José Efesino.
26. Alvarez González, José Manuel.
27. Alvarez Hevia, Eustaquio.
28. Alvarez López, José Alfonso.
29. Alvarez Menéndez, José María.
30. Alvarez Orallo, Angel.
31. Alvarez Prida, Jose.
32. Alvarez Rey, José Antonio.
33. Alvarez Rodríguez, Balbino.
34. Alvarez Rodríguez, José Joaquín.
35. Alvarez Rodríguez, José Luis.
36. Alvarez Rodríguez, Rufino.
37. Alvarez Vázquez, Avelino Manuel.
38. Alvarez Vázquez, Fermín.
39. Alvez de Pedro, Jesús Celestino.
40. Andina Legazpi, Antonio.
41. Andrés Miguel, Angel.
42. Antuña Germán, Jesús César.
43. Antuña Piedra, Angel Honorio.
44. Antuña Rodríguez, Fernando.
45. Antuña Zapico, Juan Emilio.
46. Arboleya Sánchez, Manuel Antonio.
47. Arez Alonso, Inocencio.
48. Argüelles Folgueras, José.
49. Argüello Colinas, Silvino.
50. Armengol Rodríguez, César.
51. Artamendi Palacio, Julio Celestino.
52. Barbón Corte, Hortensio.
53. Barreal San Martín, José Manuel.
54. Barros Canuria, Alberto de.
55. Berdún Palacios, José Isidro.
56. Bernardo Suárez, Juan Luis.
57. Blanco Díaz, Manuel Antonio.
58. Blanco García, José Manuel.
59. Blanco González, Félix Melchor.
60. Blanco González, Francisco.
61. Blanco Prieto, Manuel Angel.
62. Braña Antuña, Nicanor.
63. Cabeza Fernández, Faustino.
64. Cabielles de Cos, Miguel.
65. Calzón Rodríguez, Eloy Benito.
66. Calzón Rodríguez, José Antonio.
67. Camblor Iglesias, Ceferino.
68. Campo Caravera, Guillermo.
69. Canal Hernando, José Víctor.
70. Canella Sánchez, Alvaro.
71. Carbajal Fernández, José Antonio.
72. Carreño González, Avelino.
73. Carriles Ornía, José Enrique.
74. Carús Bretón, Miguel Angel.
75. Carús Valle, José Alejo.
76. Casado Alonso, Francisco.
77. Cascudo Noceda, Rafael.
78. Casero Gutiérrez, Oscar Marcial.
79. Casquero Vallina, Javier Miguel.
80. Casquero Vigil, Celestino.
81. Castaño Suárez, José María.
82. Castrillón Muñiz, Arturo.
83. Castro González, José Tomás.
84. Castro Iglesias, José Ramón.
85. Caunedo Alvarez, Alfredo.
86. Ceñera Alvarez, Jesús Misael.
87. Cerra Vallina, Manuel Eduardo.
88. Cerrillo Expósito, Juan.
89. Cifuentes Pérez, José Andrés.
90. Cigales Benéitez, Angel.
91. Cofiño Sánchez, José Luis.
92. Coro Sánchez, Marcos.
93. Corte Buelga, Celestino.
94. Corte Suárez, Juan José.
95. Cosio Pola, Alfonso Manuel.
96. Cossent Aguínaco, José Antonio.
97. Costales Gómez, José Germán.
98. Coto Coto, José Manuel.
99. Crespo Pascual, Amado.
100. Cuello Orviz, Jesús.
101. Cuesta Martínez, Francisco.

102. Cueto Corujo, David Teodoro.
103. Cueva Suárez, Raimundo.
104. Cueva Suárez, Severino.
105. Delgado Blanco, Emilio.
106. Delgado San Miguel, Miguel Angel.
107. Díaz Alvarez, Antonio.
108. Díaz Baniela, Emilio.
109. Díaz Corveiras, Julio César.
110. Díaz Fernández, César Paulino.
111. Díaz Fernández, José María Salvador.
112. Díaz García, José Miguel.
113. Díaz González, Jesús.
114. Díaz González, Juan Carlos.
115. Díaz Martínez, Antonio.
116. Díaz Peláez, José Carlos.
117. Díaz Rodríguez, Manuel Ramón.
118. Díaz Tejera, Constantino.
119. Díez Olea, Julián.
120. Egido Puente, José Martín.
121. Escudero Robles, Carlos.
122. Escudero Sáez, José Luis.
123. Espina González, Segundo.
124. Espina Granda, Francisco Javier.
125. Estébanes Fernández, Matías.
126. Estrada Fernández, Celestino.
127. Estrada Fernández, Luis Pedro.
128. Fagúndez Llorente, Francisco.
129. Fanjul Cueva, Luis Miguel.
130. Fernández Alonso, Ismael.
131. Fernández Alvarez, Gerardo Manuel.
132. Fernández Alvarez, Jesús Antonio.
133. Fernández Alvarez, José Luis.
134. Fernández Alvarez, Manuel.
135. Fernández Asensio, José Antonio.
136. Fernández Bueno, José.
137. Fernández Calavia, Roberto.
138. Fernández Carballo, Sixto C.
139. Fernández Carrio, José Luis.
140. Fernández Cepedal, Secundino.
141. Fernández Cordero, Jesús.
142. Fernández Diego, Francisco Javier.
143. Fernández Diego, Henaro Antonio.
144. Fernández Fernández, José Vidal.
145. Fernández Fernández, Juan Miguel.
146. Fernández Gancedo, Jesús Angel.
147. Fernández García, Vicente.
148. Fernández González, José Manuel.
149. Fernández Gutiérrez, Antonio Alfonso.
150. Fernández Insua, Gonzalo.
151. Fernández Juárez, José Ramón.
152. Fernández Laviana, Juan José.
153. Fernández López, Julio César.
154. Fernández Menéndez, Joaquín Clemente.
155. Fernández Montes, Angel Miguel.
156. Fernández Montes, Francisco Ricardo.
157. Fernández Morán, Sabino.
158. Fernández Ordiz, José María.
159. Fernández Pérez, Belarmino.
160. Fernández Pérez, Ovidio.
161. Fernández Rafael, Severiano.
162. Fernández Sánchez, Emilio.
163. Fernández Sánchez, Juan Bautista.
164. Fernández Suárez, Javier José.
165. Fernández Suárez, Manuel Angel.
166. Fernández Varela, Andrés.
167. Ferreiro Menéndez, Antonio.
168. Finca Fernández, José Ramón.
169. Flórez Fernández, Daniel.
170. Flórez Fernández, Fernando.
171. Flórez Pérez, José Luis.
172. Fonseca Palacio, Alfredo.
173. Fraga González, César Francisco.
174. Fraga González, José Manuel.
175. Franco Pelayo, Marcelo.
176. Fuente Muniz, José María de la.
177. Fuego González, José Manuel.
178. Galán Riestra, Angel Faustino.
179. García Alvarez Daniel.
180. García Arias, Jesús.
181. García Arruñada, José.
182. García Blanco, Jesús.
183. García Castrillón, Jesús.
184. García Cordero, Secundino.
185. García Díaz, Francisco Recaredo.
186. García Fernández, José Antonio.
187. García Fernández, Juan Carlos.
188. García Fernández, Julio.
189. García Gaitero, Benigno.
190. García García, Angel Antonio.
191. García García, Enrique.
192. García García, José Antonio.
193. García García, Juan Luis.
194. García González, Agustín.
195. García González, Federico.
196. García González, Jesús.
197. García González, José Angel.
198. García León, Daniel Constantino.
199. García-Pertierra Luiña, José.
200. García Menéndez, Eusebio.
201. García Meneses, Rosendo.
202. García Pérez, Isidro Manuel.
203. García Rodríguez, Julio.
204. García Rodríguez, Sixto.
205. García Sánchez, Carlos.
206. García Sandoval, Eugenio.
207. García Suárez, Julio César.
208. García Torres, Heliodoro.
209. García Vallina, José Antonio.
210. García Yebra, José Manuel.
211. Garrido Díaz, Bernardo.
212. Garrido Rodríguez, Julián Manuel.
213. Gayol Alonso, Manuel Ubaldo.
214. Gayol Beiral, Secundino.
215. González Alonso, Enrique.
216. González Alvarez, Emilio.
217. González Alvarez, Manuel Angel.
218. González Areces, José Antonio.
219. González Díaz, José Enrique.
220. González Fernández, José Manuel.
221. González Fernández, José María.
222. González García, Francisco.
223. González García, Francisco.
224. González González, José Manuel.
225. González González, Pedro.
226. González Granda, Francisco Javier.
227. González Iglesias, Francisco.
228. González de Llano, José Luis.
229. González Martínez, Benigno.
230. González Maseda, José Luis.
231. González Molina, Luis.
232. González Pandiella, José Manuel.
233. González Pérez, Manuel Antonio.
234. González Pérez, Secundino.
235. González Rodríguez, Rafael.
236. González Suárez, José Juan.
237. González Valdés, Manuel.
238. Grana Fernández, Florentino.

239. Grijera García de los Ríos, José Luis.
240. Guerra de la Huerga, Miguel Angel.
241. Gutiérrez Avín, José Luís.
242. Gutiérrez Fernández, Luis.
243. Heres Fernández, Tomás Joaquín.
244. Hernández Melero, Francisco.
245. Herrán Fernández, Fernando.
246. Herrero Barrientos, Julián.
247. Huelga Iglesias, Manuel.
248. Huerga Aparicio, Juan Manuel.
249. Iglesias López, Angel.
250. Iglesias López, José Ramón.
251. Iglesias Suárez, Joaquín.
252. Isoba García, Saturnino.
253. Jiménez Jiménez, Félix.
254. Juan de Dios Marcos, Víctor Manuel.
255. Lantada García, Silvano.
256. Lanza Peña, José.
257. Laurelo Geijo, José Ramón.
258. Laviana Díaz, José Herminio.
259. León Fernández, Víctor.
260. Lobato Sejas, Agustín.
261. López Alonso, César.
262. López Díaz, Francisco.
263. López Fernández, Jesús Manuel.
264. López Fernández, José Antonio.
265. López García, Francisco José.
266. López Menéndez, Fernando.
267. López Menéndez, José Ramón.
268. López Riestra, Juan José.
269. López Rodríguez, José Manuel.
270. López Sánchez, Antonio.
271. López Villar, Fidencio.
272. Losa Cabrera, Julio.
273. Lozano Estrada, José Ignacio.
274. Llamazares Robles, Manuel.
275. Llaneza Ordiz, Secundino.
276. Llavona García, Juan Carlos.
277. Macías Avín, Higinio.
278. Machín Huerga, Marcelino.
279. Manzano Rodríguez, Pablo Juan.
280. Marcos Viña, Ulpiano.
281. Martín Marcos, Fulgencio.
282. Martín Vázquez, Félix.
283. Martínez Alvarez, José Ramón.
284. Martínez Areces, José Luis.
285. Martínez García, José Manuel.
286. Martínez Garrido, Gilberto.
287. Martínez González, Telesforo.
288. Martínez LLano, Ramón.
289. Martínez Sobrino, Ramón.
290. Martínez Vallina, Jaime.
291. Martínez Suárez, Jesús.
292. Mata González, Félix de la.
293. Medina Corzo, Germán Angel.
294. Mejido Fernández, Cándido.
295. Melcón Alvarez, Antonio Angel.
296. Meléndez de Arvás Menéndez, Fernando.
297. Melero Lobel, Andrés.
298. Méndez González, Esteban José.
299. Méndez Prieto, José Luis.
300. Menéndez Buergo, Manuel C.
301. Menéndez del Campo, Roberto.
302. Menéndez Díaz, Mario.
303. Menéndez Fernández, Juan Bernardo.
304. Menéndez Mangas, Isaac.
305. Menéndez Montes, Héctor Luis.
306. Menéndez Prieto, José Luis.
307. Menéndez Rodríguez, Enrique Antonio.
308. Menéndez Rodríguez, Manuel.
309. Menéndez Suárez, Joaquín.
310. Menéndez Suárez, José Luis.
311. Menéndez Tablado, Angel.
312. Mera Monteserín, José Manuel.
313. Miguel Amieva, Manuel Esteban.
314. Migueláñez Manso, Carlo.
315. Miranda Alvarez, Manuel Antonio.
316. Miranda Palacio, Florentino.
317. Miyar Villar, Bernardo.
318. Mohedano García, Lorenzo.
319. Molleda Esteban, Ramón Angel.
320. Montero Sánchez, Vicente Rafael.
321. Montes Alonso, José Manuel.
322. Montes Norniella, Mario.
323. Montes Suárez, José Luis.
324. Moradillo Cuesta, José.
325. Morán Alvarez, Miguel Angel.
326 Morán Rubio, Constantino.
327. Morilla Carranza, José Antonio.
328. Muiña Fernández, Balbino.
329. Muñiz Fernández, José.
330. Murias Fernández, Jesús Baldomero.
331. Muslera Díaz, Francisco Agustín.
332. Nieto Guerra, Abel.
333. Núñez Velasco, Antonio.
334. Nuño Iglesias, Pedro.
335. Obaya Menéndez, José Luis Marcos
336. Orviz Suárez, Julio Anselmo.
337. Oro Varela, José Luis.
338. Osorio Alvarez, Esteban.
339. Palacio López, Luis Antonio.
340. Palacio Noval, Miguel Eladio.
341. Palomo Blanco, Alfredo.
342. Paniagua Pastrana, José Antonio.
343. Paniagua Rodríguez, Fidel.
344. Parra Pérez, Francisco.
345. Pastor Alvarez, Santiago.
346. Peláez Valdés, José Manuel.
347. Pello Morán, Florencio.
348. Pérez Alonso, José Antonio.
349. Pérez Fernández, Angel Juan.
350. Pérez Fernández, Antonio.
351. Pérez Fernández, Eduardo.
352. Pérez Fernández, Higinio.
353. Pérez Fernández, José Manuel.
354. Pérez Flores, Luis.
355. Pérez Luengo, José Antonio.
356. Pérez Muñoz, Marcos Esteban.
357. Pérez Pérez, Belarmino.
358. Pérez Pérez, Ramón.
359. Pérez Rodríguez, Miguel Angel.
360. Pérez Sánchez, Florencio.
361. Pérez Sanjurjo, Francisco.
362. Pérez Serrano, Tomás.
363. Piñera Acebal, Agustín.
364. Plaza Madroñal, Eugenio.
365. Polo Insua, Manuel.
366. Pombo González, José Manuel.
367. Poncela Sánchez, José Luis.
368. Prieto Suárez, Isaías.
369. Prada Valdés, Luis Javier.
370. Puras Villar, Luis María.
371. Quirós García, José Luis.
372. Ramos Charro, Gabriel.
373. Recuero González, Pedro.
374. Rey González, Pablo.
375. Riego González, Manuel Angel.

376. Riera Alonso, Fructuoso Rafael.
377. Riera Montes, César.
378. Riesgo Miranda, Ladislao Manuel.
379. Río Reneses, Francisco del.
380. Rivero López, Emiliano.
381. Roces Rodríguez, Francisco Javier.
382. Rodríguez Aller, Julio Dimas.
383. Rodríguez Basanta, José María.
384. Rodríguez Calleja, José Manuel.
385. Rodríguez Díaz, Jesús Antonio.
386. Rodríguez García, Luis Ramón.
387. Rodríguez González, Juan José.
388. Rodríguez González, Juan Ramón.
389. Rodríguez González, Tomás.
390. Rodríguez Llanes, José María.
391. Rodríguez Martínez, Belarmino Antonio.
392. Rodríguez Martínez, Antonio.
393. Rodríguez Martínez, Juan Manuel.
394. Rodríguez Mera, José Luis.
395. Rodríguez Montes, José Luis.
396. Rodríguez Ordíz, Arcadio.
397. Rodríguez Rincón, José Venerando.
398. Rodríguez Rodríguez, César Manuel.
399. Rodríguez Rodríguez, Nicasio.
400. Rodríguez Sánchez, Fermín.
401. Rodríguez Suárez, José Luis.
402. Rodríguez Treceño, Gerardo.
403. Rodríguez Vicente, Miguel.
404. Rodríguez Viña, Joaquín Raimundo.
405. Romero García, Pedro.
406. Romero Guerrero, Juan José.
407. Rozada Antuña, Epifanio.
408. Rozada Martínez, José María.
409. Rubial Alvarez, José Ignacio M.
410. Ruiz Ruiz, Jesús.
411. Salamanca Alvarez, Secundino.
412. Sampedro Rodríguez, Nicanor.
413. Sánchez Morán, Jorge.
414. Sánchez Vigil, José Luis.
415. Santana Vázquez, José Ramón.
416. Santos Sánchez, Carlos Millán.
417. Secades Fernández, José Luis.
418. Secades Grande, Faustino.
419. Segovia Arias, Luis Emilio.
420. Serrano Marcos, José Luis.
421. Sierra Alonso, José Luis.
422. Sola García, José Luis.
423. Solís Alvarez, Luis Angel.
424. Somoza Pardo, Santiago.
425. Sopeña Solares, Bernardo.
426. Suárez Arbesú, Fernando.
427. Suárez Bustillo, Jesús Angel.
428. Suárez del Castro, Rafael.
429. Suárez Fernández, Faustino.
430. Suárez Fernández, Ramiro.
431. Suárez García, Aurelio.
432. Suárez García, Honorio.
433. Suárez García, Jesús.
434. Suárez Gil, José Fermín.
435. Suárez González, Juan José.
436. Suárez Iglesias, Bonifacio Avelino.
437. Suárez Mallada, Jesús.
438. Suárez Pérez, José Antonio.
439. Suárez Porrón, Gilberto.
440. Suárez Santamarta, Valeriano.
441. Tejón Fernández, Luis.
442. Torre Cuello, Manuel Antonio.
443. Torre García, Víctor.
444. Torre González, Graciano.
445. Valdés Busto, José Luis.
446. Valdés García, Rodolfo.
447. Valle Alvarez, Luis Javier.
448. Vallina Fernández, José.
449. Vaquero García, Enrique.
450. Vázquez Blanco, José Luis.
451. Vázquez Rodríguez, Joaquín.
452. Vázquez Rodríguez, José Ramón.
453. Vega Alvarez, Benito.
454. Vega Fanjul, Juan José.
455. Vega Gutiérrez, Félix.
456. Vega Marcos, Crescencio.
457. Veiga López, Francisco.
458. Vélez Fiel, Rafael.
459. Velón Peláez, José Ignacio.
460. Verano García, José Arturo.
461. Vidal Núñez, Isidoro José.
462. Vijande Cotarelo, Argelio.
463. Vila Prieto, José Antonio.
464. Villadonga Pérez, Emilio.
465. Villaveirán Fernández, Cipriano.
466. Zapico Díaz, Claudio.
467. Zapico Noriega, José Miguel.

Palencia

1. Abarquero Pastor, Oscar.
2. Aguado García, Jesús.
3. Aguado García, José.
4. Allende Fernández, Florentino.
5. Anaya González, Angel.
6. Antolínez Cuesta, Angel María.
7. Bardón García, José Luis.
8. Boada Nieto, Santiago.
9. Camba Vázquez, Aurelio.
10. Caminero Antolínez, Gaudencio.
11. Camino Martínez, Severiano Adrián.
12. Campo Andrés, Manuel.
13. Campo Cuadrado, Jonás.
14. Cantera Peral, Felipe.
15. Caravias Blázquez, Eustaquio Saturnino.
16. Díaz de la Hera, Félix.
17. Díaz Palenzuela, Luis Angel.
18. Díez González, Edilberto.
19. Díez González, Elidio Jesús.
20. Domínguez Tomás, Luis.
21. Escudero González, Javier.
22. Estébanez Redondo, Angel Luis.
23. Ezquerra Ibergallartu, Gonzalo.
24. Fernández Andrés, Antonio.
25. Fraile Mancebo, Julián.
26. Franco Aguilar, Juan Luis.
27. Franco Angulo, José.
28. Fuente Maldonado, Agustín de la
29. García Bernardo, Marcelino.
30. García Estébanez, Alberto.
31. García Merino, Eduardo.
32. García Ortiz, Sotero.
33. García Peredo, Manuel.
34. García Reyero, Juan Luis.
35. Garrán Gatón, Luis Angel.
36. Garrido Andrés, Vicente.
37. Gómez de Juana, Carlos.
38. González Adán, Miguel.
39. González Barón, José Luis.
40. González Gallego, Nicolás.
41. González Provedo, Jesús.
42. Guijas Valdivieso, Rufino.
43. Gutiérrez Terceño, José María.
44. Hera Pérez, Epigmenio de la.
45. Hoyos Infante, Gregorio.
46. Hoz Pedrosa, Félix de la.

47. Humanes Cano, Jesús Angel.
48. Infante Martínez, Fidel.
49. Lagunilla Alonso, Juan Ramón.
50. Lazcano Terceño, Tomás.
51. León González, Neftalí.
52. Liso Pastor, Luis Angel.
53. Loma Luis, Aniceto.
54. López Arrieta, José María.
55. López García, Antonio.
56. López López, Joaquín.
57. Lorenzo Laso, Jesús.
58. Llanos Verdasco, Eulogio.
59. Madrigal Junquera, Olegario.
60. Manrique Gil, Luis.
61. Marcos de Celis, Eutiquio.
62. Marcos Helguera, Fidel Santos.
63. Mariscal Cascajal, Miguel Angel.
64. Martínez Ibáñez, José Manuel.
65. Martínez Romo, Ampelio.
66. Mazo Martín, Mariano del.
67. Mediavilla García, Ismael.
68. Mediavilla Martínez, Carlos Javier.
69. Merino Labrador, Jaime.
70. Merino Linares, Angel.
71. Merino Prieto, Jesús.
72. Miguel Bustos, Joaquín.
73. Miguel Carrillo, Ladislao.
74. Miguel Martín, Francisco Javier de
75. Monge González, Eutimio.
76. Monge González, Pedro.
77. Monge Gutiérrez, Fermín.
78. Morchón Collado, Carlos.
79. Moreno Martín, Antonino César.
80. Nebreda Pascual, Gregorio.
81. Ortega Quijada, Jesús.
82. Pablo Santamarta, Florencio.
83. Paredes Castro, Anselmo.
84. Pariente Morate, Arturo Enrique.
85. Pedrosa Miguel, Pablo Tomás.
86. Pelaz Baños, Angel.
87. Peñas de Dios, Felipe.
88. Pérez García, Alberto.
89. Plaza Matía, Wenceslao.
90. Ramos Ramos, Florencio.
91. Redondo Largo, Esteban.
92. Rodríguez Caloca, Miguel Angel.
93. Rodríguez Fernández, José Luis.
94. Rodríguez Saiz, Miguel Angel.
95. Rodríguez Sanz, Pedro.
96. Rodríguez Villarroel, Juan Luis.
97. Salazar Villalba, Serafín.
98. San Martín Calleja, Mariano.
99. Santos López, Bernardo.
100. Sanz Cantera, Maurino.
101. Sardón Carazo, Donaciano.
102. Sendino Alvarez, Santiago.
103. Sendino Arenas, Virgilio.
104. Simón Amado, Emilio Daniel.
105. Tazo Santiago, José Luis.
106. Tejedor Sánchez, Miguel Angel.
107. Tejedor San Martín, José Luis.
108. Torices Ruiz, Luis.
109. Uribe Zorita, Juan José.
110. Vaquero Rapino, Gregorio.
111. Velasco Pérez, Nemesio.
112. Viciosa Villota, Juan María.
113. Villacorta de la Gala, Luis.
114. Villarroel Fernández, Jaime.
115. Villarroel Fernández, Julián.
116. Villullas Nieto, Angel María.

Las Palmas

1. Acosta Rodríguez, Juan Pedro.
2. Acosta Santana, Andrés Fernando.
3. Acuña Acuña, Tomás.
4. Ageno Hernández, Manuel.
5. Aguilar Hernández, Juan Eusebio.
6. Agulló Ferrer, Bartolomé.
7. Alamo Santana, Manuel Tomás.
8. Alcalá Nofuentes, Manuel.
9. Alemán Alemán, José Luis.
10. Alemán Artiles, Carmelo.
11. Alemán Artiles, Juan José.
12. Alemán Sosa, Manuel.
13. Allegue Carpente, Manuel José.
14. Almaraz Gómez, Jesús.
15. Alonso Díaz, José.
16. Alonso García, Félix.
17. Alos Rodrigo, Ramón.
18. Alvarado Monroy, Juan.
19. Alvarez Fernández, José.
20. Amador Martín, Oscar.
21. Arencibia Arencibia, Antonio José.
22. Arias Moreno, Ernesto.
23. Armas Fernández, Ricardo.
24. Armas del Pino, Francisco.
25. Armas del Pino, Nicolás.
26. Armas Puente, Gregorio.
27. Armas Sánchez, Juan.
28. Armas Santana, Juan Pedro.
29. Arrocha Arrocha, Marcial Luis.
30. Arrocha Niz, Manuel.
31. Artiles González, Nicanor.
32. Artiles Martín, José F.
33. Artiles Suárez, Abrahan.
34. Baez Naranjo, José Fermín.
35. Baeza López, Luis Miguel.
36. Barreto Acosta, Eutimio.
37. Barreto Betancor, Benjamín.
38. Barreto de León, Víctor Manuel.
39. Batista Montesdeoca, Octavio Augusto.
40. Bautista Quintana, Guillermo Julio.
41. Belmonte Sagrado, Félix.
42. Benítez Valencia, Nicolás.
43. Benítez Valencia, Patrocinio.
44. Betancor Brito, Santiago.
45. Betancor González, Juan Pedro.
46. Betancor González, Manuel.
47. Betancort Rodríguez, José.
48. Bolaños Domínguez, Juan.
49. Bolaños García, Antonio.
50. Bonilla Luzardo, Castro.
51. Bordón Domínguez, Juan.
52. Caballero Marrero, José Luis.
53. Caballero Perdomo, Sebastián.
54. Cabrera Barrera, Emilio.
55. Cabrera Bermúdez, Juan.
56. Cabrera Cedres, José Miguel.
57. Cabrera González, Juan Manuel.
58. Cabrera Justo, Odilo.
59. Cabrera Santana, Braulio.
60. Calero Umpiérrez, Julio.
61. Camacho Castilla, Eduardo.
62. Camejo Díaz, Francisco.
63. Camino Navarro, Eloy.
64. Campoy Rosa, Francisco.
65. Cancio Quintero, Baldomero.
66. Cancio Quintero, Gerardo.
67. Cancio Quintero, Octavio.
68. Cano Benavides, Miguel de los Santos.

69. Carretero García, Alfredo.
70. Casillas Santana, Gabriel.
71. Castellano Castellano, Manuel.
72. Castellano Díaz, Juan Santiago.
73. Castillo Rodríguez, Federico Rafael del.
74. Colino García, Juan Miguel.
75. Contador Sierra, Justo.
76. Cordero González, Ovidio.
77. Corujo Jiménez, Damián.
78. Cruz Alemán, Tomás.
79. Cubas Moreno, Miguel.
80. Curbelo González, Isidro.
81. Curbelo González, Luis Antonio.
82. Checa Páez, Juan Antonio.
83. Díaz Alemán, Francisco.
84. Díaz Díaz, Néstor B.
85. Díaz Espino, José.
86. Díaz Sánchez, Froilán.
87. Díaz Sánchez, Manuel.
88. Díaz Toledo, Rafael.
89. Domingo Aragón, José Antonio.
90. Domínguez Cruz, José.
91. Domínguez Reyes, Cesáreo.
92. Domínguez de Vera, Raimundo.
93. Duque Rosa, Abrahan.
94. Echevarría Gil, Félix José.
95. Esparza Barroso, Pedro.
96. Espino Hernández, Francisco.
97. Esteban de Prado, Francisco.
98. Esteban Rodríguez, Francisco Javier.
99. Estévez Tacoronte, José Francisco.
100. Falero Fernández, Francisco.
101. Feo Feo, José César.
102. Fernández Betancor, José Mariano.
103. Fernández Fernández, Ginés Juan.
104. Fernández Fernández, Juan Pablo.
105. Fernández Garrán, Alfredo.
106. Fidalgo González, Laudelino.
107. Fierro Domínguez, Angel.
108. Fleitas Domínguez, Liduvino José.
109. Fudili Bucharai, Ualina.
110. García Armas, Salvador.
111. García Dávila, Antonio.
112. García Deniz, Félix.
113. García Franco, Feliciano.
114. García González, Herminio.
115. García López, Antonio Luis.
116. García Pérez, Félix.
117. García del Rosario, Apolonio Domingo.
118. García Suárez, Expédito.
119. García Suárez, Rogelio.
120. García Suárez, Salvador E.
121. Garrido Martínez, José.
122. Gázquez Martínez, Tomás Antonio.
123. Gil Marrero, José Antonio.
124. Godoy Rodríguez, José Antonio.
125. Godoy Suárez, Nicolás.
126. Gómez González, Diego.
127. Gómez Ramírez, J. Miguel.
128. González Garre, Alberto.
129. González Gil, Carmelo Jacinto.
130. González Hernández, Manuel.
131. González Marrero, Diego.
132. González Marrero, Julio.
133. González Ramos, Agustín Domingo.
134. González Robaina, Bartolomé.
135. González Ruiz, Celestino.
136. González Sánchez, Gustavo de Jesús
137. Gordillo Díaz, Sebastián..
138 Grandes Garicano, José Joaquín.
139. Guerra Medina, José Miguel.
140. Guerra Rodríguez, Francisco.
141. Guerra Rodríguez, José Ignacio.
142. Guerra Rodríguez, Miguel.
143. Guerrero Salinas, Juan Antonio.
144. Guillén Herrera, Juan José.
145. Gutiérrez Santana, Benito.
146. Haba del Rey, José.
147. Henríquez Jiménez, Antonio.
148. Hernández Alonso, Juan.
149. Hernández Caballero, Sebastián.
150. Hernández Cabrera, Fernando.
151. Hernández Cabrera, José Miguel.
152 Hernández Cabrera, Manuel.
153. Hernández Cubas, Simeón.
154. Hernández Díaz, Fernando.
155. Hernández de la Hoz, Felipe Juan.
156. Hernández Mederos, Daniel.
157. Hernández Morales, José Juan.
158. Hernández Ramírez, Manuel.
159. Herrera Marrero, Francisco.
160. Herrera Muñoz, José Luis.
161. Herrera Santana, José.
162. Hormiga Fulgencio, Gregorio.
163. Hormiga Marrero, Cristóbal S.
164. Izquierdo Morales, Francisco Luis.
165. Jiménez Acosta, Félix.
166. Jiménez González, Francisco.
167. Jiménez Mena, Germán.
168. Latorre López, Gonzalo.
169. León Domínguez, José Amado.
170. León Hernández, Pedro de.
171. León Ojeda, Juan Salvador.
172. Lindes Molina, Francisco.
173. López Medina, Blas.
174. López Medina, Carmelo.
175. López Ojeda, Honorio Amador.
176. López Pérez Mónico Francisco.
177. Lozano Cáceres, Miguel.
178. Machín Mateos, Rufino.
179. Marabe García, Joaquín.
180. Marrero Quintana, Domingo Rodrigo
181. Marrero Quintana, Helio José.
182. Marrero Rodríguez, Juan José.
183. Marrero Sánchez, Manuel.
184. Martín Borges, Francisco.
185. Martín García, Ramón.
186. Martín Gómez, Pedro.
187. Martín González, Roberto Sergio.
188. Martín Hernández, José Antonio.
189. Martín Hernández, Miguel Angel.
190. Martín Medina, Anselmo.
191. Martín Sosa, Angel.
192. Martínez Gómez, Martín.
193. Martínez Navarro, Emilio.
194. Martínez Rueda, Guillermo.
195. Mas Martín, José María.
196. Mateos Saavedra, Juan Jorge.
197. Mauricio Estévez, Antonio Manuel.
198. Mederos Moreno, Juan Manuel.
199. Medina Afonso, José Teodoro.
200. Medina Díaz, Jorge.
201. Medina Galván, Francisco.
202. Medina García, Alejandro.
203. Medina Osorio, Carmelo.
204. Medina Rosales, Ramón Vicente.
205. Melado Sánchez, José Gilberto.
206. Melián Alemán, Antonio.
207. Melián Jaén, Antonio Camilo.
208. Melián Suárez, Antonio José.
209. Méndez Vega, Juan Antonio.
210. Mendoza Guzmán, Jorge Martín L.

211. Mendoza Vega, José Juan.
212. Merchán Villalba, Juan Manuel.
213. Mesa Coello, Antonio Z.
214. Minguet Isanda, Francisco.
215. Molina González, Antonio.
216. Molina González, José.
217. Molina González, Roque Faustino.
218. Molina Medina, Antonio.
219. Molina Melián, Juan.
220. Montesdeoca Rey, Bruno Venancio.
221. Monzón García, Francisco.
222. Morales Caballero, José Ramón.
223. Morales Jiménez, Matías.
224. Morano Angulo, Juan Antonio.
225. Moreno Benítez, Eugenio.
226. Moreno Hernández, Pablo.
227. Mpa Sipaco, Remigio.
228. Núñez Fernández, César.
229. Muñiz Von-Schmiterlow, Luis Alberto.
230. Muñoz Betancor, Juan Blas.
231. Muñoz Monzón, Sebastián.
232. Naranjo López, José Agustín.
233. Navarro Alonso, Esteban.
234. Navarro Navarro, José Juan.
235. Navarro Vega, José de Jesús.
236. Nabas Poso, Daniel.
237. Nicolás Manovel, Dionisio.
238. Nieves Santana, Manuel José.
239. Obrero Peñas, Gerardo.
240. Ojeda Navarro, Antonio.
241. Ojeda Rodríguez, Eduardo Francisco.
242. Oropel Candelaria, Miguel.
243. Oropesa Caballero, Juan José.
244. Ortega Santana, José Antonio.
245. Ortega Suárez, Vicente.
246. Ortigosa Camacho, Rafael.
247. Padrón Guerra, Gonzalo A.
248. Padrón Mateos, Tomás.
249. País González, Luis.
250. Paniagua Perdomo, Felipe.
251. París Vicente, Antonio.
252. Pascual Martín, Tomás Dionisio.
253. Patiño Bouzas, José Juan.
254. Peláez Baños, Félix.
255. Peña Delgado, Juan Lorenzo.
256. Peñate Santana, Francisco.
257. Peñate Suárez, José Domingo.
258. Peñate Suárez, José Luis.
259. Peño Massó, Francisco.
260. Perdomo Betancor, Rafael.
261. Perdomo Díaz, Victoriano Santiago.
262. Perdomo Perdomo, Olegario.
263. Perdomo Placeres, Alejandro.
264. Perepérez Llobregat, José.
265. Pérez Cabrera, Francisco.
266. Pérez Díaz, Juan Manuel.
267. Pérez Estupiñán, José.
268. Pérez González, Salvador.
269. Pérez Matos, Antonio.
270. Pérez Pérez, José.
271. Pérez Rivero, Aurelio.
272. Pérez Rodríguez, Antonio.
273. Picón García, Tomás.
274. Pino González, Juan José del
275. Pino Montesdeoca, Nicolás del
276. Poyatos Molina, Blas.
277. Prieto Pérez, Juan.
278. Quesada Díaz, Manuel.
279. Quevedo Betancor, José Luis.
280. Quevedo Franco, Francisco Luis.
281. Quintana Benítez, Antonio M.
282. Quintana Mendoza, Juan.
283. Quintana Casanova, Juan Antonio.
284. Quintana Hernández, Juan.
285. Quintana León, Cristóbal.
286. Quintana Rodríguez, José de Jesús.
287. Ramírez Díaz, Pedro.
288. Ramírez García, Juan.
289. Ramírez González, José Antonio.
290. Ramírez Herrera, Nicolás.
291. Ramírez Mayor, Dionisio.
292. Ramírez Oliva, Ezequiel.
293. Ramírez Valencia, Juan A.
294. Ramos Padrón, Juan Manuel.
295. Ramos Quintana, Antonio Rafael.
296. Raya Cabrera, José Luis.
297. Rebollo Casado, José.
298. Reyes Rodríguez, José Antonio.
299. Ríos Martín, José.
300. Ríos Rodríguez, Clemente.
301. Ripoll Alamo, Ricardo.
302. Rispau Planas, Narciso.
303. Rivero Bolaños, José Antonio.
304. Rivero Castellano, José Antonio.
305. Robaina Delgado, Jorge Rafael.
306. Robustillo Robustillo, Francisco.
307. Rocha Barreto, Medardo.
308. Rodríguez Alejandro, Juan.
309. Rodríguez Alvarez, Francisco Agustín.
310. Rodríguez Benítez, Carlos.
311. Rodríguez Bermúdez, Francisco.
312. Rodríguez Betancor, Ildefonso.
313. Rodríguez Bueno, Francisco.
314. Rodríguez Cuebas, Manuel.
315. Rodríguez Fernández, Antonio.
316. Rodríguez Macías, José.
317. Rodríguez Marrero, Domingo.
318. Rodríguez Martín, Herminio.
329. Rodríguez Medina, José Miguel.
320. Rodríguez Molina, Cecilio.
321. Rodríguez Molina, Melquíades.
322. Rodríguez Molina, Nicolás.
323. Rodríguez Morales, José Manuel.
324. Rodríguez Perdomo, Alberto Antonio
325. Rodríguez Perdomo, Maximino.
326. Rodríguez Ramírez, Cesáreo José.
327. Rodríguez Ramos, Eloy.
328. Rodríguez Rodríguez, José Miguel.
329. Rodríguez Rodríguez, Josefa.
330. Rodríguez Socorro, Gustavo.
331. Rodríguez de Vera, Gonzalo.
332. Roger Aguiar, Carmelo.
333. Romero Hernández, Juan José.
334. Romero Suárez, Miguel.
335. Roque Guerra, Juan.
336. Ruiz Calcines, Antonio Mariano.
337. Ruiz Hernández, Gregorio.
338. Saavedra Ramos, Rafael.
339. Sánchez Díaz, Manuel Luis.
340. Sánchez Guerra, Juan Luis.
341. Sánchez Pérez, Roberto.
342. Sánchez Ramos, Pedro.
343. Sánchez Sánchez, Heliberto Benjamín.
344. Sánchez Sánchez, José María.
345. Sánchez Torres, José M.
346. Sánchez Valerón, Silverio.
347. Sánchez Vega, Santiago.
348. Sanjusto Rodríguez, José.
349. Santana Alonso, Manuel.
350. Santana Demetrio, Antonio.

351. Santana Déniz, José Manuel.
352. Santana Gil, José Elías.
353. Santana Hernández, Diodoro.
354. Santana de León, José Luis.
355. Santana Marrero, Orlando Isidro.
356. Santana Mateo, Francisco.
357. Santana Rodríguez, Antonio.
358. Santana Rodríguez, Manuel José.
359. Santana Santana, José.
360. Santana Santana, Manuel.
361. Santana Segura, Antonio Miguel.
362. Santana Suárez, Julián.
636. Sarmiento Domínguez, Gaspar Jesús.
364. Sarmiento Peña, Pedro.
365. Segura Alamo, Emilio.
366. Segura Godoy, Miguel.
367. Serrano Pizarroso, José Manuel.
368. Silvera Perera, Antonio.
369. Silvera Perera, Armando.
370. Socorro González, Luis Gonzaga.
371. Sosa Alemán, Antonio Miguel.
372. Sosa Alemán, Juan.
373. Sosa Déniz, Francisco.
374. Sosa Déniz, Juan Manuel.
375. Sosa Pérez, Pablo Juan.
376. Sosa Saavedra, Fernando Crisógeno.
377. Sosa Sosa, Juan.
378. Suárez Alfonso, Jacinto José Miguel.
379. Suárez Almeida, Adolfo.
380. Suárez Almeida, José.
381. Suárez Espino, José Pedro.
382. Suárez Melián, Roberto Juan.
383. Suárez Monzón, Domingo.
384. Suárez Muñoz, Manuel.
385. Suárez Perdomo, Antonio.
386. Suárez Rodríguez, Juan José.
387. Suárez Suárez, Isidro Juan.
388. Suárez Ventura, José Antonio.
389. Tejera Rivero, José Manuel.
390. Toro Herrera, Francisco del.
391. Trujillo Brito, Cristóbal.
392. Trujillo Jorge, Angel.
393. Valencia Ojeda, Enrique.
394. Valencia Suárez, Oscar.
395. Valencia Vega, José.
396. Valenciano del Castillo, José María
397. Valenzuela Tello, Antonio.
398. Valerón Sánchez, José Antonio.
399. Vázquez Pascual, Francisco.
400. Vega Mateo, Juan Francisco.
401. Vega Viera, Fernando.
402. Veiga Fraga, Benigno.
403. Vera Reyes, Juan Jesús.
404. Viera Déniz, Juan Pablo.
405. Viera Trujillo, Zacarías Nicolás.
406. Yague Pérez, José Luis.

Pontevedra

1. Abal Barral, Albino.
2. Abalo González, Juan Manuel.
3. Agrelo Reboredo, José.
4. Alfonso Pérez, Ramón.
5. Alonso Fernández, Manuel.
6. Alonso Fernández, Manuel Agustín.
7. Alonso Santorum, Manuel.
8. Alonso Torres, Antonio.
9. Alvarez Fernández, Augusto.
10. Alvarez Leiro, Amador.
11. Alvarez López, José Vicente.
12. Alvarez Montouto, Enrique.
13. Alvarez Sieiro, Delmiro.
14. Allegue Otero, Alejandro.
15. Amo García, Amando del.
16. Aparicio Nantes, Joaquín Felipe.
17. Arca Pichel, José Manuel.
18. Arca Vilaboa, Jesús.
19. Arda Lubeira, Pedro.
20. Ardao Figueiro, Alejandro.
21. Arestín Vilas, José Francisco.
22. Argibay Alvarez, José Luis.
23. Balsa Gamallo, Santiago.
24. Bandín Barreiro, Constantino.
25. Baños Graña, Jesús Ignacio.
26. Barja Alonso, Alfredo.
27. Barreiro Gens, Jaime.
28. Barreiro Iglesias, Juan José.
29. Barros Pérez, Alberto.
30. Barroso Míguez, Pedro.
31. Bascuas Collazo, Agustín.
32. Bautista Bugarín, Ubaldo.
33. Bazaco Barca, Paulino.
34. Beltrán Rodríguez, Agustín.
35. Bello García, Angel Joaquín.
36. Besada Costa, José Miguel.
37. Blanca Moreno, Lucas Antonio.
38. Blanco Cancelas, Jorge.
39. Blanco Lemos, Gregorio.
40. Blanco Vigo, Ernesto Luis.
41. Bouzas Cores, Fernando.
42. Buceta Santos, Servilio.
43. Buela Peláez, José Manuel.
44. Cabadas Ferreira, José.
45. Cabodevila Estévez, Agustín.
46. Campos Vidal, José Manuel.
47. Campos Vispo, Severino Teodoro.
48. Canabal Espiña, Florentino.
49. Canay Maquieira, Manuel.
50. Cancela Corredoira, José Marcelino.
51. Caramés Campos, José.
52. Caramés López, Jesús J.
53. Caramés Senra, Francisco.
54. Carballo Rincón, Plácido.
55. Castaño Conde, Andrés.
56. Castaño Conde, Rosalino.
57. Castro Alvarez, Bernardo.
58. Castro García, Rafael de
59. Castro Gómez, José Ramón.
60. Castro González, Amancio.
61. Castro González, Manuel.
62. Castro López, Alfonso.
63. Castro Payno, Fernando.
64. Castro Paz, Olimpio.
65. Castro Romero, Camilo Gabino.
66. Comesaña Dávila, Benigno.
67. Cons Pazos, Celestino.
68. Constenla Filloy, Manuel Antonio.
69. Cortizo Vecino, José Luis.
70. Costa Rodríguez, Francisco.
71. Costas Lorenzo, Manuel.
72. Couceiro Puente, Manuel David.
73. Cruz Casas, Luis.
74. Cruz Garzón, Narciso.
75. Daporta Padín, José Ramón.
76. Dávila Carral, Francisco.
77. Dávila Dávila, Eugenio Gonzalo.
78. Díaz Martínez, Raúl.
79. Díez Ratón, José.
80. Diz Andión, Manuel.
81. Diz Pose, Manuel.
82. Docampo Franqueira, Ramón.

83. Docampo Torres, Juan Manuel.
84. Domínguez Ramírez, José Luis.
85. Dopazo Pérez, Francisco José.
86. Dopazo Pérez, Peregrino.
87. Durán Couceiro, Juan José.
88. Durán Iglesias, Manuel Francisco.
89. Eiras Velay, Ramón.
90. Escudero Graña, Benito.
91. Español Buján, Pedro.
92. Esperón Vázquez, Arturo.
93. Espinosa González, Antonio.
94. Espiña Quinteiro, José.
95. Facal Abeledo, Rodrigo Javier.
96. Fernández Ageitos, Antonio.
97. Fernández Alvarez, Ramón.
98. Fernández Batán, José Luis.
99. Fernández Batán, Manuel.
100. Fernández Betanzos, Manuel.
101. Fernández Cerdeira, Manuel.
102. Fernández Clemente, Luis Jesús.
103. Fernández Ferreiro, Romualdo.
104. Fernández García, Fernando Manuel.
105. Fernández González, José Mateo.
106. Fernández Macías, Magín.
107. Fernández Prol, Juan José.
108. Fernández Rodríguez, José Manuel.
109. Fernández Rodríguez, Senén.
110. Fernández Silvoso, Juan José.
111. Ferradans Ferro, Manuel.
112. Fraga Boedo, José Francisco.
113. Fraguas Barros, Delfín.
114. Franco Grande, Eladio.
115. Freire García, Jesús.
116. Freiría Soto, Domingo.
117. Fuente Villar, Albino de la.
118. Fuentes Alende, José.
119. Gallego Rey, Mario.
120. Gándara Lemos, Lorenzo.
121. García Casalderrey, Benigno.
122. García Estévez, Juan Manuel.
123. García Fernández, Domingo.
124. García Frade, Antonio.
125. García García, Benito.
126. García Lago, José Carlos.
127. García Pérez, Rosendo.
128. García Vázquez, Manuel Angel.
129. García Vieitez, Celso.
130. Garrido Bonet, José.
131. Garrido Quero, Eligio.
132. Goberna Solera, José Manuel.
133. Gómez Farto, José Raúl.
134. Gómez González, José A.
135. Gómez Seguín, Manuel.
136. Gómez Vázquez, José Andrés.
137. Gontad Losada, Carlos.
138. González Alvarez, Eduardo.
139. González Fernández, Alfredo.
140. González Fernández, Claudio.
141. González Pérez, Gerásimo.
142. González Salgueiro, Manuel.
143. González Sánchez, Francisco Manuel.
144. Graiño Rodríguez, José Luis.
145. Grande Iglesias, Antonio.
146. Graña Fernández, Manuel.
147. Graña Refojos, Bernardino.
148. Guerrero Vázquez, Carlos.
149. Guillán Casas, Alfonso.
150. Gulías Gaiteiro, Arturo F.
151. Hermida González, José Manuel.
152. Iglesias Devesa, Manuel.
153. Iglesias Freijanes, José.
154. Iglesias Villanueva, José Antonio.
155. Jar Ramos, Antonio.
156. Jorge Caramés, Javier.
157. Lamoso García, Raúl.
158. Lemos Ayán, Manuel.
159. Liz Rodríguez, Emilio Darío.
160. Lodeiro Otero, Modesto.
161. Loís Romero, Juan Carlos.
162. López Rodríguez, Antonio.
163. Lorenzo Domínguez, Ramón.
164. Lorenzo Fernández, José.
165. Losada Bouzada, Jesús.
166. Losada Gómez, Julio César.
167. Maceira Vidal, Juan Antonio.
168. Mariño Paz, Manuel Ventura.
169. Márquez Núñez, Luis.
170. Martínez Castaño, José Luis.
171. Martínez Gómez, Antonio Germán.
172. Martínez González, José Manuel.
173. Martínez Martínez, Alfredo Francisco.
174. Martínez Martínez, Angel.
175. Martínez Martínez, Daniel.
176. Mejuto Agra, Enrique José.
177. Méndez Fraguas, Celso.
178. Mera Rodríguez, Carlos Raimundo.
179. Mera Rodríguez, Emilio César.
180. Miranda Pan, Primitivo.
181. Morales Ogando, Lino.
182. Moreira Crego, Darío.
183. Moreiras Fernández, Fernando.
184. Morgade Magariños, José.
185. Mumary Ruibal, Alfonso.
186. Nanín Alvarez, José Manuel.
187. Názar Peleteiro, Jesús José.
188. Názara Gómez, Luis.
189. Nercellas Cabada, César.
190. Nieto Fortes, Manuel.
191. Nieto Vázquez, José.
192. Nine Ferro, Segundo.
193. Nogueira Insua, Francisco Luis.
194. Núñez Búa, José.
195. Núñez Carrera, Antonio.
196. Núñez Castro, Gonzalo Javier.
197. Orge Soler, Benito.
198. Otero Echart, José Vicente.
199. Otero Fernández, Ernesto.
200. Otero González, Enrique.
201. Outón Nieto, Pedro.
202. Palacios Rico, Alejandro.
203. Pardellas Cortiñas, Adolfo.
204. Paredes Domínguez, Juan César.
205. Paz González, José.
206. Pazos Maceiras, José Ramón.
207. Payo Cangado, Pablo.
208. Peleteiro Calvo, Juan José.
209. Pellicer Carpio, José Luis.
210. Pemán Sánchez, Angel María.
211. Pereira Figueroa, Miguel Angel.
212. Pérez Alvarez, Antonio.
213. Pérez Alvarez, Pablo.
214. Pérez Otero, José Luis.
215. Pérez Paz, Lino.
216. Pérez Serodio, José.
217. Pernas Nebril, José Ramón.
218. Pintos Gómez, Carlos.
219. Pintos Senra, Alberto.
220. Piñeiro Corbacho, Eduardo.
221. Piñeiro González, Luciano.
222. Puente Domínguez, Juan Manuel.
223. Quinta Iglesias, José.

224. Rebanal Fernández, Fernando.
225. Redondo Díaz, José Antonio.
226. Regojo Solla, Carlos.
227. Regueira Paz, Constantino.
228. Reino Romay, Andrés.
229. Renda Diz, Juan Luis.
230. Represas Berdulles, José.
231. Rey Dovalo, José Benito.
232. Rey Lapido, José Antonio.
233. Rey Lorenzo, Manuel.
234. Rivas Fernández, Francisco.
235. Rivas Pereira, Francisco.
236. Rivero Fernández, Manuel Alberto.
237. Rodríguez Carballido, Amadeo.
238. Rodríguez Carballido, Eduardo.
239. Rodríguez Castro, José Angel.
240. Rodríguez Cuervo, Luis.
241. Rodríguez García, Angel.
242. Rodríguez Garrido, Laureano.
243. Rodríguez Gómez, José Luis.
244. Rodríguez González, Fernando.
245. Rodríguez González, Manuel.
246. Rodríguez Jiménez, Juan Manuel.
247. Rodríguez Noya, José.
248. Rodríguez Piñeiro, José Luis.
249. Rodríguez Rodríguez, Jesús María.
250. Rodríguez Taboada, José Antonio M.
251. Rodríguez Vázquez, Constantino Javier.
252. Romero Buceta, José Luis.
253. Romero Diz, José.
254. Rosendo Alvarez, Carlos.
255. Sabaris Casal, Jaime.
256. Sanmartín Peleteiro, Luis.
257. Sánchez Caraballo, Lucio.
258. Sánchez Míguez, Andrés.
259. Sanmartín Agrelo, Manuel.
260. Sanmartín Martínez, José.
261. Santiago Fernández, Alberto.
262. Santiso Lorenzo, Manuel.
263. Santos Pena, Julio.
264. Santos Portas, Nazario.
265. Sayans Bugallo, Julio Gonzalo.
266. Seoane Míguez, José Carlos.
267. Seoane Paredes, Antonio.
268. Seoane Seoane, Jaime.
269. Sieiro Docampo, Edelmiro.
270. Sieiro Taboada, Dositeo.
271. Simal Cortizo, Agustín.
272. Solla Monteagudo, Aurelio.
273. Somoza Carbón, Manuel.
274. Somoza Martínez, José.
275. Sotelo Rivera, Manuel.
276. Suárez Santiso, Alfredo.
277. Sueiro Beloso, Ramiro Tomás.
278. Taboada García, José.
279. Taboada González, Jorge.
280. Teijeiro Agra, Carlos Luis.
281. Temes Ferreiro, David Antonio.
282. Tilve Fentanes, José Félix.
283. Torres Almón. Leopoldo Isidoro José.
284. Torres Amoedo, José Luis.
285. Torres Rey, Juan Luis.
286. Tranchero Bravo, Eugenio.
287. Ucha González, Julián.
288. Valladares García, Manuel.
289. Varela Alvarez, José Luis.
290. Varela Padín, Manuel.
291. Vázquez Castiñeiras, Roberto.
292. Vázquez Iglesias, Fernando Antonio.
293. Vázquez Mirazo. José Luis.
294. Vázquez Peña, Plácido.
295. Viana Senra, Juan Ramón.
296. Vidal Iglesias, José Manuel.
297. Vidal Pazos, Victoriano Antonio.
298. Vieites Magariños, Ramón Gregorio Alejandro.
299. Vieito Rodríguez, Jesús.
300. Vigo Mariño, José Manuel.
301. Vila Salgueiro, Gilberto Benito.
302. Vila Vázquez, Eligio.
303. Vilar Pérez, José Luis María.
304. Vilar Taboada, Manuel.
305. Vilas González, Sebastián.
306. Villamarín González, Manuel.
307. Villamayor Louzao, José.
308. Villanueva Puga, Pedro.
309. Villaverde Gómez, José.
310. Viruel Rodríguez, Diego José.
311. Viúdez Estévez, Alberto.
312. Viz Santomé, Luis.
313. Yáñez Castro, Manuel.
314. Yuste Grijalba, Ramón.

Salamanca

1. Agudo Cabezas, Angel.
2. Agustín García, Manuel.
3. Alconada Martín, Felipe.
4. Aldanas Martín, Constantino.
5. Alonso Jiménez, Argimiro.
6. Amo Hernández, Daniel del
7. Anaya Hernández, José.
8. Andrés Alejo, Mario.
9. Andrés Martín, Faustino.
10. Andrés Rodríguez, José.
11. Antolín Sanz, Pablo.
12. Arias Redondo, Matías.
13. Arriba de Porras, Angel José María de.
14. Avila Herrero, Miguel Angel.
15. Azpeitia Gasco, Esteban.
16. Barbero Bernal, Bibiano Juan.
17. Barcala del Castillo, Isidro.
18. Barez García, Juan.
19. Bautista Nieto, Pedro.
20. Benito Delgado, Agustín.
21. Benito Martín, Jesús.
22. Benito Martín, Miguel Francisco.
23. Bernal Regalado, Tomás.
24. Boloix Escobar, José.
25. Bonilla Nieto, Benedicto.
26. Borrego Hernández, Ramiro.
27. Borrego López, Luis Elías.
28. Boyero Serrano, Daniel.
29. Caballero Sánchez, Alfonso.
30. Calama Calama, Juan Manuel.
31. Calderón Calderón, Miguel Manuel.
32. Calvilla Sánchez, José Manuel.
33. Casado Castro, Raúl.
34. Castro Prieto, Francisco de.
35. Cinos de la Mano, Arturo.
36. Coca Criado, Antonio.
37. Cornejo Perucho, Leocadio.
38. Cuadrado Pascual, Virgilio.
39. Cuesta Fontanillo, José María de la.
40. Cuñado Ausín, Gregorio.
41. Curto Martín, Juan Santos.
42. Charro Morán, Benjamín.
43. Delgado Hernández, Generoso.
44. Delgado Sanchón, Arcadio.
45. Diego Centeno, Pedro.
46. Diego Vicente, Eustaquio Miguel.
47. Domínguez Rodríguez, Eugenio.

48. Durán Amador, Angel.
49. Egudo Pérez, Belisario.
50. Elena Martín, Antonio.
51. Encinas Aveleira, Teodoro.
52. Enrique Dosio, Carlos.
53. Escuer Segura, Rafael.
54. Fernández Navarro, Julio.
55. Fuentes de la Mano, Amador.
56. García Agudo, Marín Cayetano.
57. García Fraile, Sergio.
58. García García, Enrique.
59. García García, Miguel Angel.
60. García Huerta, Lorenzo.
61. García Martín, Eladio.
62. García Muñoz, Manuel.
63. García Muñoz, Martín.
64. García Pérez, José Luis.
65. García Quintas, Jesús.
66. García Sánchez, Argimiro.
67. García Sánchez, Jesús Bienvenido.
68. García Sánchez, Joaquín Javier.
69. García Suárez, Angel.
70. Garrido Alonso, José.
71. Garrido Domínguez, Alejandro.
72. Garzón Mondéjar, José Antonio.
73. Gil García, Jesús.
74. Gómez Carabias, José Antonio.
75. Gómez Fraile, Eusebio.
76. Gómez García, Salvador.
77. Gómez Morales, Domingo.
78. González Benito, Manuel.
79. González Bueno, Fernando.
80. González Criado, Luciano.
81. González Domínguez, Alfonso.
82. González Domínguez, Honorato.
83. González García, Alfredo.
84. González García, Carlos.
85. González García, Salvador.
86. González Hernández, José María.
87. González Pérez, Juan Bautista.
88. González Rodríguez, Angel.
89. González Sánchez, Alberto.
90. González Sánchez, Antonio.
91. González Sánchez, José María.
92. González Sánchez, Modesto.
93. Gutiérrez Hernández, Abdón.
94. Heredero Calles, Federico.
95. Hernández Blanco, Saturnino.
96. Hernández Borrego, José.
97. Hernández Calvo, José.
98. Hernández Cruz, Juan Francisco.
99. Hernández González, Agustín.
100. Hernández Iglesias, Ricardo.
101. Hernández José María, Feliciano.
102. Hernández Lorenzo, Aladino.
103. Hernández Lorenzo, Wenceslao.
104. Hernández Marcos, Alejandro.
105. Hernández Ramos, Jesús.
106. Hernández Vicente, Simón.
107. Hernando Jiménez, Juan.
108. Herrero Díez, Fernando.
109. Hierro Vicente, Andrés.
110. Iglesia Pérez, Gregorio de la.
111. Iglesia Pérez, Manuel Eugenio de la
112. Iglesias Ramos, Julián.
113. Labajos Isidro, Benito.
114. Ledesma Martín, Fidel.
115. López Hernández, Virgilio.
116. López Martín, Agustín.
117. López Rodríguez, Tomás.
118. López Santos, Leopoldo.
119. Lucas Margallo, Manuel Antonio.
120. Maderal Alonso, José Luis.
121. Madrid Hernández, Manuel.
122. Maldonado Aparicio, Joaquín.
123. Marcos Rodríguez, Remigio.
124. Marcos Sánchez, Luis.
125. Martín Agun, Marceliano.
126. Martín Alburquerque, Pedro.
127. Martín Benito, Marceliano.
128. Martín Bueno, Manuel.
129. Martín Elices, Abundio.
130. Martín Fragua, Emilio.
131. Martín González, Juan Francisco.
132. Martín González, Pedro.
133. Martín González, Román.
134. Martín Hernández, Claudino.
135. Martín Herrero, Gerardo.
136. Martín López, Angel.
137. Martín Martín, Dimas.
138. Martín Martín, Francisco.
139. Martín Martín, Juan Evangelista.
140. Martín Martín, Manuel.
141. Martín Mohedano, Olegario.
142. Martín Montero, Manuel.
143. Martín Núñez, Enrique.
144. Martín Pereña, Angel.
145. Martín Picado, José Luis.
146. Martín Sánchez, Agustín.
147. Martín Sánchez, Anselmo.
148. Martín Vicente, José María.
149. Martín Vicente, Manuel.
150. Martín Zarza, Jesús.
151. Mateos Sánchez, Bonifacio.
152. Mateos Villar, Victoriano.
153. Mellado Alvarez, Luis.
154. Mesonero Bellido, Casimiro.
155. Miguel González, Julio.
156. Miguel González, Luis.
157. Monsalvo Sánchez, Jesús.
158. Montero García, José Antonio.
159. Moñita García, José Manuel.
160. Moreda Luengo, Angel.
161. Moreta García, Alberto.
162. Moreta Morocho, Manuel Andrés.
163. Moro Sánchez, Lucas.
164. Muñoz del Castillo, Teófilo Agustín.
165. Muñoz García, Cesáreo.
166. Muriel Prieto, Arturo.
167. Nieto Arias, Jesús Santiago.
168. Nogal Francia, Santiago de la.
169. Núñez Rodríguez, Luis.
170. Pardo Salcedo, Francisco Javier.
171. Pascual Isidro, Amador.
172. Patino Pata, Jesús Miguel.
173. Pedraz Riesco, Francisco.
174. Pérez Benito, Fernando.
175. Pérez Benito, Manuel José.
176. Pérez Estévez, Antonio.
177. Pérez García, Marino.
178. Pérez Hernández, Ramón.
179. Pérez Morín, Joaquín.
180. Pinto González, Juan Manuel.
181. Plaza Ríos, José María.
182. Polo Domínguez, Alberto.
183. Polo Escudero, Ignacio.
184. Ramos Gallego, Fernando.
185. Ramos Sánchez, Emiliano.
186. Recio Ruano, José Manuel.
187. Regueiro Díaz, Alfredo.
188. Rey Román, José Alfonso del.
189. Rivas de la Iglesia, Vinicio.
190. Rivero Sánchez, Rafael.
191. Rodríguez Collantes, Pedro.

192. Rodríguez Garrido, Lorenzo Daniel.
193. Rodríguez Hernández, Vicente.
194. Rodríguez Martín, Argimiro.
195. Rodríguez Martín, Jerónimo.
196. Rodríguez Miguel, Emilio.
197. Rodríguez Moreno, Teodosio.
198. Rodríguez Pérez, Juan Manuel.
199. Rodríguez Prieto, Luis Miguel.
200. Rollán López, Francisco.
201. Romero García, Carlos Tomás.
202. Ruano Sánchez, Antonio Jesús.
203. Ruano Sánchez, José Vicente.
204. Sánchez Barrios, Juan Francisco.
205. Sánchez Cid, Luis María.
206. Sánchez Estévez, Emilio Ramón.
207. Sánchez Franco, Luis.
208. Sánchez Galiano, Avelino.
209. Sánchez García, Arsenio Miguel.
210. Sánchez García, Juan Andrés.
211. Sánchez González, Julio.
212. Sánchez Hernández, Pedro.
213. Sánchez Méndez, Manuel.
214. Sánchez Mesón, David.
215. Sánchez Monge, José María.
216. Sánchez Núñez, José Enrique.
217. Sánchez Palacios, José.
218. Sánchez Rodríguez, Emilio.
219. Sánchez Rodríguez, Francisco.
220. Sánchez Sánchez, Gabriel.
221. Sánchez Santiago, Manuel.
222. Sánchez Soledad, Manuel Vidal.
223. Sánchez Terrones, José María.
224. Sánchez Turrión, Manuel José.
225. Sánchez Varas, Generoso.
226. Sánchez Valverde, Francisco Angel.
227. Sancho Güemes, Feliciano.
228. Santos Navarro, Matías.
229. Santos Rincón, Eliseo.
230. Santos Sánchez, Juan Manuel.
231. Seisdedos Calvo, Baltasar.
232. Sevillano Gómez, Manuel.
233. Sevillano Puente, Angel.
234. Tapia Rodríguez, José Luis.
235. Tetilla Fuentes, Angel.
236. Urrero González, Agapito.
237. Urrero López, José Carlos.
238. Varas Sánchez, Bernardo.
239. Vega Benito, Bernardo.
240. Vega Castaño, José María.
241. Vega Fernández, Jesús de.
242. Vicente Rodríguez, José Luis.
243. Zarza García, Juan Miguel.

Santa Cruz de Tenerife

1. Abdullah Guillén, Tomás.
2. Abreu Brito, Eusebio Raúl.
3. Abreu Negrin, José Andrés.
4. Acosta Acosta, Adrián F.
5. Acosta Acosta, José David.
6. Acosta Adán, Matías.
7. Acosta Febles, Nicolás.
8. Acosta Pérez, Antonio Miguel.
9. Afonso Carrillo, José Manuel.
10. Afonso Gutiérrez, Graciano.
11. Alayón Fumero, Nicolás.
12. Almeida Santiago, Fidel Sotero.
13. Alonso García, Miguel.
14. Alonso García, Javier.
15. Alonso González, José Gerardo.
16. Alvarez López, Domingo.
17. Alvarez López, Juan Antonio.
18. Alvarez Naranjo, Rafael.
19. Amador Rodríguez, Antonio Montserrat.
20. Arévalo Martín-Buitrago, Aurelio.
21. Armas Darias, Evaristo Francisco.
22. Armas Herrera, Manuel Juan.
23. Armas Pérez, Ramón Luis.
24. Atienza Martínez, Jesús.
25. Avila Yanes, Tomás.
26. Barbuzano Rosales, Cayetano.
27. Barranco Ruiz, Jesús.
28. Barrera Tabares, Cristóbal.
29. Barreto Rodríguez, Mauro Juan.
30. Barroso Armas, Francisco Aníbal.
31. Barroso Ramos, José Agustín.
32. Bayón Puerta, Manuel.
33. Bello García, Marcos.
34. Benito Prieto, José Ramón.
35. Boluda Pérez, Carlos Guillermo.
36. Borrego Ignacio, Fernando.
37. Bravo Sánchez, José Carlos.
38. Brito Acosta, Julián.
39. Brito González, Alonso.
40. Brunetto Díaz, Jorge.
41. Bueno Domínguez, Ignacio.
42. Cabrera Betancort, José Adán.
43. Cabrera Morales, Carlos.
44. Cadenas Prieto, Luis.
45. Cairos Gorrin, Antonio.
46. Calzadilla Campos, Ramón Manuel.
47. Camacho Blanco, Oswaldo.
48. Camacho Vitorique, Juan Luis.
49. Camblor Montes, José Amador.
50. Campos Morquecho, Benjamín.
51. Campos Ferrera, José Manuel.
52. Cano Felipe, Elías.
53. Carballo Díaz, José Manuel.
54. Carlos Reboso, Marino Eugenio.
55. Casanova de Ayala, Carlos.
56. Casañas Castañeda, Virgilio.
57. Casañas Morales, José Antonio.
58. Castañares Feo, Manuel.
59. Castilla Gutiérrez, Ildefonso.
60. Cerrudo Acosta, Marino.
61. Concepción González, Elías Gerardo.
62. Concepción Hernández, Manuel.
63. Concepción Pérez, Gregorio M.
64. Corrales Díaz, José Manuel.
65. Cruz Afonso, Leonardo.
66. Cruz Hernández, Natán.
67. Cuetos Vega, Fernando.
68. Cumplido Lobato, Federico.
69. Chasco Rodríguez, Juan.
70. Chinea Negrín, Camilo.
71. Chinea Quintero, Antonio José.
72. Daza Marrero, Juan Francisco.
73. Delgado Avila, Nicolás.
74. Delgado Díaz, Antonio Miguel.
75. Delgado Rodríguez, Carmelo.
76. Delgado Rodríguez, Francisco.
77. Díaz Fernández, Emilio Armelo.
78. Díaz González, Bonifacio.
79. Díaz González, Francisco.
80. Díaz González, Juan Manuel.
81. Díaz Rodríguez, Marcelino.
82. Díaz Trujillo, José Antonio.
83. Diéguez González, Salustiano.
84. Donate Brito, Manuel.
85. Dorta Hernández, Domingo.
86. Duque Serrano, Bernardo.
87. Espinel Aparicio, Antonio Ramón.
88. Esquivel Marrero, José.

89. Esteban Sancho, Gregorio.
90. Estévez García, Gaspar.
91. Expósito Hernández, Antonio.
92. Falcón Domínguez, Juan José.
93. Falcón Falcón, Alfonso.
94. Fariña Delgado, Pedro.
95. Fariña Rodríguez, Angel.
96. Felipe Hernández, Pedro.
97. Fernández Domínguez, Mauro.
98. Fernández González, Santiago.
99. Fernández Pérez, José Carlos.
100. Fernández Riesco, José Manuel.
101. Fernández Rodríguez, Juan José.
102. Fernández Rodríguez, Manuel.
103. Fernández Rodríguez, Alejandro.
104. Fernández de la Rosa, Juan José.
105. Ferranz Pérez, Félix Francisco.
106. Fuentes López, Pedro.
107. Galindo García, Manuel.
108. Galván de la Cruz, Pedro Alberto.
109. García Camacho, Onésimo Elicio.
110. García Egio, Ernesto.
111. García González, Filiberto I.
112. García Lorenzo, Cecilio.
113. García Luis, Juan.
114. García Martín, Florentino.
115. García Martínez, Manuel.
116. García Mesa, Gaspar.
117. García Pérez, José Ramón.
118. García Ramos, Juan Antonio.
119. García Rodríguez, José Manuel.
120. García Suárez, Florentino.
121. García Toledo, Francisco Agustín.
122. Garrido Gómez, Francisco.
123. Gilmartin González, Jesús.
124. Gimeno Hernández, José Vicente.
125. Gómez Ramos, Miguel Francisco.
126. Gómez Rodríguez, Justo.
127. Gómez Rodríguez, Manuel.
128. Gómez Toledo, Antonio.
129. González Fontes, Braulio José.
130. González González, Pedro Sergio.
131. González Hernández, Roberto.
132. González Hernández, Alberto.
133. González Hernández, José.
134. González Hervás, Matías.
135. González Leal, Antonio.
136. González Leandro, Pedro.
137. González León, Juan Jesús.
138. González Luis, Pablo.
139. González Martín, Domingo.
140. González Martín, Juan.
141. González Páez, Adolfo.
142. González Rodríguez, Santiago.
143. González Suárez, Alberto.
144. González Suárez, Julio Pedro.
145. Guerra Hernández, Israel Manuel.
146. Guillén Rodríguez, Emiliano.
147. Gutiérrez Galán, Andrés.
148. Hernández Cabrera, Pedro.
149. Hernández Domínguez, Manuel.
150. Hernández Febles, José Dámaso.
151. Hernández García, Manuel Lázaro.
152. Hernández González, Enrique Pablo.
153. Hernández González, Nicanor.
154. Hernández González, Pantaleón.
155. Hernández Hernández, Humberto.
156. Hernández Lara, Caledonio Vicente.
157. Hernández Leandro, Tomás.
158. Hernández López, Juan.
159. Hernández Luis, José Andrés.
160. Hernández Martín, Jesús.
161. Hernández Martín, José Luis.
162. Hernández Pérez, Francisco.
163. Hernández Rodríguez, Aníbal.
164. Hernández Rodríguez, José Francisco.
165. Herrera Mesa, Manuel Benito.
166. Herrera Rodríguez, José Luis.
167. Huergo Muñoz, Juan Bautista.
168. Iglesias Herrero, Mariano.
169. Iglesias Pérez, Manuel Luis.
170. Jiménez Martínez, José Joaquín.
171. Jiménez Ramos, Efraín.
172. Lahuerta García, Javier.
173. Lajara Fernández, Francisco.
174. Lechado Martín, Luis.
175. León Hernández, Roberto.
176. León Martín, Juan Manuel de.
177. León Pérez, Sotero.
178. Liendo Felipe, Aurelio Manuel.
179. López Rodríguez, Pedro Manuel.
180. Lorenzo Fuentes, Antonio Carmelo.
181. Lorenzo Fuentes, Luis.
182. Lorenzo Lorenzo, José Antonio.
183. Lorenzo Medina, Arturo.
184. Lorenzo Pérez, Ricardo.
185. Lozano Franco, Carmelo.
186. Luis García, Enrique.
187. Luis González, Manuel.
188. Luis González, Víctor.
189. Luis-Ravelo González, Jesús Francisco.
190. Machado Padilla, Ireneo.
191. Márquez Rodríguez, Juan Luis.
192. Marrero Perera, Jesús A.
193. Martín Casanova, Antonio Eusebio.
194. Martín Martín, Manuel.
195. Martín Martínez de Toda, José Javier.
196. Martín Morales, Jesús.
197. Martín Pérez, José Roberto.
198. Martín Rodríguez, Juan José.
199. Martín Silva, Juan.
200. Martínez Abascal, Santiago.
201. Martínez Baeza, Ramón.
202. Martínez Gil, Juan.
203. Martínez Gil, Mariano.
204. Martínez Gómez, José.
205. Martínez Lacárcel, Antonio Leonardo.
206. Martínez Ramón, Jesús.
207. Martínez Sánchez, Luis.
208. Martínez Valdivia, José María.
209. Martínez de la Peña Ocón, Miguel Angel.
210. Mata Quirantes, José.
211. Matesanz García, Desiderio.
212. Maza Vielva, Manuel.
213. Mederos Rivero, José Miguel Angel.
214. Medina Batista, José Luis.
215. Medina Calero, José Agustín.
216. Mena Fernández, Francisco Santiago.
217. Méndez Negrín, Luis.
218. Méndez Viñas, José Francisco.
219. Menéndez Menéndez, José Alonso.
220. Mesa Rodríguez, Juan Manuel.
221. Mesa Suárez, José Manuel.
222. Miranda Armada, Carlos.
223. Molina Delgado, Francisco.
224. Molina Rodríguez, Pedro Jesús.
225. Montero Larrión, Corpus.
226. Montes de Oca González, Roger.

227. Mora Darias, Melquíades.
228. Morales Casañas, Crispín.
229. Morales Mora, Ramón Luis.
230. Morales Pescoso, Juan Argilio.
231. Moreno Corvo, Juan.
232. Moreno Pérez, José Ricardo.
233. Morera Felipe, Francisco J.
234. Negrín López, Antonio.
235. Nieves Rodríguez, Antonio.
236. Noda Morales, Juan Ramón.
237. Nuez Domínguez, Jesús.
238. Núñez Pérez, Francisco.
239. Oropesa Hernández, Rafael.
240. Ortega Rodrigo, Luis.
241. Ortiz Pérez, José María.
242. Padrón Casañas, Antonio.
243. Padrón Pérez, Antonio Tomás.
244. Palmero de la Rosa, José Francisco.
245. Paredes Barrero, Fernando.
246. Perdomo Alvarez, Manuel.
247. Perdomo Fajardo, Domingo Francisco.
248. Perdomo Fajardo, Eligio.
249. Perera González, Pablo Alfonso.
250. Perera Hernández, Juan Manuel.
251. Pérez Carmona, José.
252. Pérez Fernández, Antonio Tomás.
253. Pérez García, Jesús Montserrat.
254. Pérez González, Pedro Francisco.
255. Pérez Hernández, Celestino Manuel.
256. Pérez Martín, Antonio Marcelino.
257. Pérez Pérez, Octavio.
258. Pérez Sicilia, Jorge Leocadio.
259. Pérez Sierra, Angel.
260. Pino Mederos, José Vicente.
261. Piñero Barrera, Domingo.
262. Piñero Pérez, Pedro Miguel.
263. Plasencia Pérez, Juan Antonio.
264. Plata Cuadra, José María.
265. Plata Suárez, Julián.
266. Prieto Alvarez, Luis Gonzaga.
267. Prieto Calderiña, Manuel.
268. Prieto de las Heras, Nazario.
269. Quintana Deniz, José Antonio.
270. Quintana Hernández, Carlos.
271. Ramos Iglesias, Angel.
272. Ramos Molina, Manuel.
273. Ramos Noda, Juan Carlos.
274. Ravelo Galván, Juan.
275. Ravelo González, Marcial.
276. Ravelo Hernández, Alberto Cecilio.
277. Real Pérez, Honorio.
278. Remedios Acosta, Marcelino.
279. Reverón Valentín, Miguel Manuel.
280. Reyes Pérez, Fernando.
281. Reyes Reyes, José Marcos.
282. Rivera Vargas, Francisco.
283. Rivero Ferrera, Jesús Armando.
284. Rocha Machado, Monserrat Luis.
285. Rocha Martín, Armando Pedro.
286. Rodilla Manzano, José Luis.
287. Rodríguez Cejas, Domingo Felipe.
288. Rodríguez Flores, Manuel.
289. Rodríguez García, Carlos Manuel.
290. Rodríguez Henríquez, Israel.
291. Rodríguez Jiménez, Pedro Nicomedes.
292. Rodríguez Martín, Angel Pablo.
293. Rodríguez Nieto, Rafael.
294. Rodríguez Ortega, Antonio Florentino.
295. Rodríguez Rodríguez, Francisco.
296. Rodríguez Rodríguez, José.
297. Rodríguez Rodríguez, Hipólito.
298. Rodríguez Rodríguez, Manuel.
299. Rodríguez Velázquez, Juan Carlos.
300. Rodríguez Zaragoza, Pedro Jorge.
301. Rolo Piñero, Ramón Francisco.
302. Rosales Jurado, Juan.
303. Rubio Martínez, Antonio.
304. Salas Iglesias, Manuel.
305. Sánchez Gajardo, Jacinto Miguel.
306. Sánchez Gajardo, Pedro.
307. Sánchez Hernández, Sebastián.
308. Sangil Alayón, Damián.
309. Sangil Alayón, Manuel.
310. Santiago González, Pedro Miguel.
311. Santos Concepción, Juan José.
312. Sayago Hernández, Carmelo.
313. Sebastián Villarreal, Jesús.
314. Serafín Chinea, Salvador Ramón.
315. Silva Pérez, Antonio.
316. Siverio Plasencia, Pedro Jesús.
317. Suárez Casanova, Heriberto.
318. Suárez Díaz, Manuel.
319. Tabasco Gómez-Lobo, José Adolfo.
320. Treviño Gutiérrez, Roberto.
321. Trujillo Díaz, Miguel Angel.
322. Trujillo Morales, Esteban Eulogio.
323. Trujillo Santos, Gumersindo Vito.
324. Trujillo Trujillo, Domingo J.
325. Trujillo Zamora, Domingo.
326. Velázquez Medina, Roberto Julio.
327. Velázquez Méndez, José.
328. Velázquez Morales, Antonio.
329. Velázquez Rivero, José Manuel.
330. Venegas Venegas, José.
331. Vera García, Esteban.
332. Vera Vera, Anastasio.
333. Vidal Martín, Eumenio.
334. Viera Morales, Graciliano.
335. Viña Lorenzo, Antonio P.
336. Vizcaíno Febles, Jesús.
337. Vizcaíno Febles, Sebastián.
338. Yanes Abad, Elicio Filiberto.
339. Yanes González, Juan.
340. Yanes González, Agustín T.
341. Yanes Mesa, Rafael José.
342. Yanes Mesa, Julio Antonio.
343. Zamora Garrido, Luis.

Santander

1. Acebo Gómez, Antonio Pedro.
2. Aja Torre, Rafael.
3. Alvarez Díaz, Eladio.
4. Arce Fernández, José Isidoro.
5. Argos Ortiz, Bernardo.
6. Armonte López, Fermín.
7. Báscones Coca, Sixto.
8. Benítez Rivera, José Antonio.
9. Blanco Pastor, Juan Manuel.
10. Bolado Lozano, Carmelo.
11. Bolado Miguel, José Luis.
12. Cabanzón San Emeterio, José Manuel.
13. Cabezón Martín, Virgilio.
14. Callejo Angulo, Felipe.
15. Calvo Casal, Ramón Domingo.
16. Calvo Martín, Juan Antonio.
17. Campuzano Ruiz, Alfredo.
18. Cano Cano, Julio.
19. Cantera del Río, Alejandro Luis.
20. Cantero Alvarez, Jesús.

21. Casado García, Paulino.
22. Casar Gutiérrez, José Manuel.
23. Casero Delgado, Juan Gabriel.
24. Castañeda Pereda, Fernando.
25. Castillo Ceballos, Emilio.
26. Castillo Otí, José Manuel del.
27. Cavada de la Riva, José Antonio.
28. Celada Sierra, Joaquín.
29. Cortés Cortés, Francisco.
30. Cos y del Rivero, José Luis de.
31. Cobo Cobo, Atilano.
32. Cobo Pinto, José Mariano.
33. Corral Gutiérrez, Emiliano.
34. Cos Rosales, Francisco de.
35. Cos Seco, José Alfonso de.
36. Cosgaya Cosgaya, Matías.
37. Cuadra González, José María.
38. Cuesta Saiz, Pablo Javier.
39. Delgado Porras, José Manuel.
40. Díaz González, Jesús.
41. Díaz Pérez, José Luis.
42. Díaz Rodríguez, Joaquín.
43. Díaz-Munio Peña, Juan Fernando.
44. Díaz Toraño, José Manuel.
45. Díez Díez, Gonzalo.
46. Durán Pardo, José Francisco.
47. Escalada Pérez, Francisco Javier.
48. Echevarría Sota, Pedro María.
49. Espina González, Santiago.
50. Espinosa Márquez, Raimundo.
51. Fernández Ceballos, Juan.
52. Fernández Delgado, César.
53. Fernández García, Gregorio.
54. Fernández González, Bernardo.
55. Fernández González, Fidel Miguel Angel.
56. Fernández Lobato, Manuel.
57. Fernández Molleda, Manuel.
58. Fernández Morante, Gonzalo.
59. Fernández Rodríguez, José Luis.
60. Ferreiro Pingarrón, Luis Antonio.
61. Gago Castaño, Leoncio.
62. Galarza García, Fernando.
63. Gancedo del Valle, Angel.
64. Gándara Cayón, Fernando.
65. Ganza Ruiz, Carlos.
66. García Arabaolaza, Emilio.
67. García Arabaolaza, José.
68. García de Lomana Bárcena, Cándido.
69. García Gómez, Rodendo.
70. García González, Bernabé.
71. García Haro, José.
72. García López, Martín.
73. García Moreno, Emeterio.
74. García Ortiz, Emilio.
75. García Rodríguez, Víctor Francisco.
76. García Tijera, Angel.
77. Gómez García, Luis Alberto.
78. Gómez Enterría Gomez Enterría, José María.
79. Gómez Muñoz, Emilio.
80. Gómez Pérez, Arturo.
81. Gómez Saiz, Francisco Javier.
82. Gómez Velázquez, José Eloy.
83. González Arlanzón, Emérito.
84. González Campo, Victoriano.
85. González Cosio, José Antonio.
86. González Eguiluz, José Gerardo.
87. González Haya, Fernando.
88. González Maza, Miguel Angel.
89. González Suárez, Jesús María.
90. Gutiérrez Caballero, Eduardo.
91. Gutiérrez Fernández, Benito.
92. Gutiérrez González, David.
93. Gutiérrez Ruiz, Miguel Angel.
94. Gutiérrez Vélez, Manuel.
95. Gutiérrez Villanueva, Vicente.
96. Herbón Giménez, José Antonio.
97. Hernández Sánchez, Juan Agustín.
98. Herrero González, Emilio.
99. Iglesias Rogero, Francisco Javier.
100. Higuera Gómez, Emilio Agustín.
101. Infante Rufino, Manuel.
102. Iruzubieta Gallarta, Isidro.
103. Izquierdo García, Francisco Javier.
104. Jiménez Alonso, Alejandro.
105. Lanza Escandón, Luis Eduardo.
106. Lanza Ruiz, Santiago.
107. Lastra Bengoechea, Manuel Alfonso.
108. Lavid García, Salvador.
109. López Asensio, José Luis.
110. López Carneros, Eduardo.
111. López Fernández, Isidoro.
112. López López, Eduardo.
113. López López, José Antonio.
114. López Nogués, Francisco Javier.
115. López Portilla, Luis Carlos.
116. Lucio López, Carlos Ignacio.
117. Luengo Aranguren, Juan José.
118. Llanes Pariente, Abel.
119. Llano Pérez, José María.
120. Macho Blanco, Pedro.
121. Manjón Alonso, José A. Fernando.
122. Manso Marín, Ignacio.
123. Manso Villa, José María.
124. Martín Hernández, Isidro.
125. Martínez Geijo, Pedro.
126. Mazón Ceballos, Roberto.
127. Mazorra Losada, Manuel.
128. Mazón Cobo, Victoriano.
129. Mediavilla Couto, José.
130. Mendiguchia García del Rivero, José Manuel.
131. Merchán Setién, Luis.
132. Merino Arce, José Luis.
133. Miguel Martín, José Antonio.
134. Montero Sancibrián, Jesús.
135. Montes de Oca Ibeas, José Francisco.
136. Mora López, Manuel.
137. Moreno González, José Manuel.
138. Muro Castañeda, Alejandro.
139. Noriega Ibáñez, Iván Marcos.
140. Novoa Campo, Fernando.
141. Obeso Mediavilla, Roberto.
142. Obregón Ruiz, Esteban.
143. Ordás Iglesias, Félix.
144. Oriol Correas, Enrique.
145. Ortiz Molero, Juan Antonio.
146. Ortiz-Roldán Sainz, Enrique.
147. Ortiz Usubiaga, José Luis.
148. Otí Velasco, Francisco.
149. Pacheco Bárcena, Miguel Angel.
150. Palacio García, José Luis.
151. Palacio García, Miguel Angel.
152. Paniagua Sánchez, Acacio.
153. Parra Gómez, Miguel Angel.
154. Pedrón Miguel, Julián.
155. Pelaz Veci, Francisco Javier.
156. Pellón Trueba, Miguel.
157. Peña de Berrazueta, Luis.
158. Peña Losada, Manuel.
159. Peral Gaipo, Lino Felipe.

160. Peral Molinero, Ramiro.
161. Pérez Avellaneda, Marino.
162. Pérez Fernández, Alfonso.
163. Pérez Gutiérrez, José Vicente.
164. Pérez Pinto, Manuel.
165. Pérez Simón, Enrique.
166. Piñal Llano, Fernando del.
167. Pis González, José Antonio.
168. Portilla Fernández, José María.
169. Portilla Lezcano, Pedro.
170. Posada Arce, Emilio Eugenio.
171. Posadas Galán, Fermín Angel.
172. Puente Orja, Antonio.
173. Ramos Palacio, Miguel Angel.
174. Rodríguez López, José Antonio.
175. Ramos Alosno, Fernando Luis.
176. Rivas Cuadrado, Gabriel.
177. Robles García, Francisco.
178. Rodríguez Arana, José María.
179. Rodríguez Cepa, Antonio.
180. Rodríguez Díaz-Masa, Jacinto.
181. Rodríguez López, Francisco.
182. Rodríguez Rodríguez, José Ramón Mariano.
183. Rodríguez Sánchez, Lucas.
184. Rojo Pereda, Luis.
185. Romero Terán, Miguel Angel.
186. Romo Ambrosio, Juan Carlos.
187. Rozadilla Castanedo, José Manuel.
188. Rozas Ramírez, Euquerio.
189. Rueda Ruiz, Pedro.
190. Ruiz Ateca, Pedro.
191. Ruiz García, Francisco Javier.
192. Ruiz Pérez, Carlos.
193. Sainz Cobo, Máximo.
194. Salmón Concha, José María.
195. Salvador Vadia, Salvador.
196. Salviejo Delgado, Juan Antonio.
197. Sánchez Calle, José Luis.
198. Sánchez Serrano, Donato.
199. Sancibrián Salmón, Juan Antonio.
200. San Emeterio Solana, Antonio.
201. San Esteban Edesa, Miguel.
202. Santamaría Díez, Miguel Angel.
203. Santos Montero, Pedro.
204. Saras Alvarez, Román.
205. Seco González, Luis Antonio.
206. Seco Palazuelos, Manuel.
207. Sáez Díez, Alfredo.
208. Serna Pardo, Eduardo.
209. Serrano Treceño, José Antonio.
210. Sierra Quintana, Luis Fernando.
211. Somavilla Saiz, Luis Angel.
212. Sota Llanillo, José María.
213. Suances Serrano, Melquisedec.
214. Taborga Echevarría, José María.
215. Torróntegui Mirones, Luis Antonio.
216. Trueba de Lerma, José María.
217. Trujillo Santamaría, José.
218. Urreta Gurruchaga, Pedro María.
219. Villaverde Elices, Isaac.
220. Villoslada Baldor, Luis.
221. Zabala Santamaría, Amado.
222. Zaballos Mantilla, Rafael.

Santiago

1. Abeijón Martínez, José Antonio.
2. Abuelo del Río, Manuel.
3. Agrafojo Pérez, Gerardo.
4. Alen Fondevila, José.
5. Alvarez Souto, José.
6. Amenedo Villar, Manuel Ramón.
7. Andrade Mariñas, Roberto.
8. Armas Castro, Manuel.
9. Arzúa Vázquez, Manuel.
10. Asorey Ferreiro, José Manuel.
11. Baños García, Antonio.
12. Barbazán Martínez, Manuel.
13. Barcala Filloy, Roberto Jesús.
14. Barreiro Quinteiro, José Ramón.
15. Bernárdez Jorge, José Luis.
16. Blanco Calvo, José Ramón.
17. Blanco Fernández, José María.
18. Blanco García, José Luis.
19. Blanco Matalobos, Víctor.
20. Bolaño Liste, Manuel Juan.
21. Brenlla Negreira, Manuel.
22. Calvo Sarandeses, Alfredo.
23. Carou Cespón, Ramón.
24. Carrillo Benzo, Juan Manuel.
25. Castelao Loureiro, Esteban Jorge.
26. Castelo Paderne, Antonio.
27. Castro Martínez, José Ramón.
28. Collazo Fungueiriño, José Luis.
29. Darriba Barreiro, Alfonso.
30. Dávila García, José Antonio.
31. Dobarro Rodríguez, Delfín.
32. Domínguez Calvo, Juan Manuel.
33. Domínguez Lema, Antonio.
34. Durán Amor, José Ramón.
35. Durán Martínez, José.
36. Espiñeira Pardo, Antonio.
37. Fernández Castro, Juan Andrés.
38. Fernández Novo, Manuel.
39. Fernández Pensado, Luis.
40. Fernández Regos, Antonio.
41. Ferragas Gómez, Horacio.
42. Ferro Vidal, José Antonio.
43. Figueiro Carou, José V.
44. Fraíz Vázquez, Jaime.
45. Freire Vecino, Manuel.
46. Fuentes García, Manuel.
47. Gálvez García, José.
48. Gálvez Pazos, Adolfo.
49. Gallardo Saavedra, José Manuel.
50. Gándara Arjomil, José.
51. García Barreiro, Miguel.
52. García Cardamas, Vicente.
53. García Pernas, José Lino.
54. García Ponte, Manuel.
55. García Sambade, José Antonio.
56. Garnelo Yebra, Dativo.
57. Gómez Estalote, José Eduardo.
58. Gómez Figueira, Manuel.
59. Gómez Galdo, Antonio.
60. Gómez González, Jesús Eliseo.
61. González Becerra, Luis.
62. González González, Eduardo Eulogio
63. González González, Julián E.
64. Guerra García, Manuel Francisco.
65. Gutiérrez de Rubalcava Moliner, José María.
66. Hermida Benito, Fernando Félix.
67. Herva Allegue, Antonio Fernando.
68. Iglesias Lestón, José.
69. Iglesias Suárez, Manuel.
70. Isorna Artime, Enrique.
71. Labraña Barreiro, Robustiano.
72. Lago Costa, José Luis.
73. Leis Casanova, Fernando.
74. Lema García, Joaquín.
75. Leyra Fernández Antonio.
76. López Blanco, José Modesto.

77. López Díaz, José Manuel.
78. López Fuentes, Roberto.
79. López López, Manuel.
80. López Villar, Alfredo.
81. Lorenzo Cespón, Jesús.
82. Lorenzo Creo, Benigno.
83. Loureiro Ares, Miguel Roberto.
84. Maceira Caldelas, Ramón Ernesto.
85. Maceiras Francos, José Antonio.
86. Mallo Eiras, Andrés Gerardo.
87. Mariño Castro, Carlos.
88. Martínez Bello, José Adolfo.
89. Martínez Montoiro, Manuel.
90. Martínez Pedrosa, Amado Enrique.
91. Martínez Rey, José Ramón.
92. Mata Fraga, Manuel.
93. Mato Méndez, Antonio Faustino.
94. Máyer Garea, Santiago.
95. Mella Mallo, Santiago.
96. Miranda Busto, José.
97. Moar Martínez, Manuel José.
98. Molinos Vidal, José Luis.
99. Montes Ortigueira, José.
100. Muñoz Arroyo, José Luis.
101. Neo Mayo, José.
102. Nieves Noya, José Carlos.
103. Nimo Ríos, Leoncio Angel.
104. Núñez Lago, Fernando.
105. Núñez Parra, Juan José.
106. Núñez Vidal, Antonio.
107. Oreiro Rodríguez, José Domingo.
108. Ortega Galán, José Manuel.
109. Otero Rodríguez, Salvador.
110. Pais Andrade, Juan Ramón.
111. Pampín Suárez, José.
112. Pardo González, Ismael.
113. Patiño Mata, Fernando.
114. Pazos García, Francisco.
115. Pazos Santamaría, Roberto.
116. Pazos Sierra, Salvador.
117. Penas Garea, Jesús Manuel.
118. Penas Rey, Manuel.
119. Panín Varela, José Angel.
120. Pérez Caruncho, Agustín.
121. Quintanilla Louzao, José Angel.
122. Ramos Pérez, José Javier.
123. Raposo Garín, Raúl.
124. Regueira Rial, Manuel.
125. Rey Pensado, Manuel.
126. Rodríguez Iglesias, José Manuel.
127. Rodríguez Rodríguez, Manuel.
128. Rodríguez Seoane, Argimiro.
129. Rodríguez Vidal, José Manuel.
130. Romero González, Santiago.
131. Romero Otero, José María.
132. Rozalen Martín, Faustino.
133. Sanluis Sánchez, Agustín.
134. Sanmiguel Porto, José María.
135. Santamaría Cameán, Juan Manuel.
136. Serantes Callón, Manuel.
137. Soñora Pardal, Antonio.
138. Suárez Paredes, Manuel.
139. Suárez Vigo, Severo.
140. Tallón Maceira, Jesús Manuel.
141. Tojo Ramallo, Luis.
142. Tubío Fachado, José Benito.
143. Varela Boado, José.
144. Varela Casal, Jesús.
145. Vázquez Porto, Jesús.
146. Vázquez Rey, José.
147. Vázquez Sánchez, Ramón Fernando.
148. Vázquez Vázquez, Luis Jesús.
149. Vidal Rial, Mariano.
150. Villamarín García, Enrique.

Segovia

1. Aguado Heredero, Pedro Luis.
2. Albornos García, Luis Miguel.
3. Alonso Alonso, Angel.
4. Alonso Gila, Santos.
5. Alvarez Chamorro, Bernardo.
6. Alvarez de Frutos, Pedro.
7. Alvarez Iglesias, Mariano.
8. Alvaro Oviedo, José Luis.
9. Andrés Alvaro, José Luis Tiburcio.
10. Andrés Chamorro, Inocencio de.
11. Aragón Arranz, Victorino.
12. Aragón Arribas, Cecilio.
13. Arranz Buquerín, Manuel.
14. Arribas Alvarez, Rufino.
15. Arroyo Rodríguez, Rafael.
16. Asenjo Maderuelo, José Manuel.
17. Bartolomé García, Germán.
18. Bartolomé Manso, Antonio.
19. Bermejo Mesonero, Angel.
20. Bernardos Vaquerizo, Lucas Víctor.
21. Berzal Lobo, José Luis.
22. Borreguero Romero, Florentino.
23. Blasco Sebastián, Pedro.
24. Bravo Jimeno, José María.
25. Cantalejo García, José Luis.
26. Caro Martín, Vicente.
27. Carrasco Carrasco, Vicente.
28. Casado Gómez, José Fernando.
29. Casas Mateos, Tomás.
30. Casla Martín, José Luis.
31. Castillo Montalvillo, César.
32. Castillo Montalvillo, Jaime.
33. Cid Escudero, Javier.
34. Cocero Muñoz, José Luis.
35. Conde Conde, Gaspar.
36. Cuéllar Sombrero, Mariano.
37. Cura García, Hilarión del.
38. Domingo Delgado, Luis Gaudenci.
39. Escobar Sanz, Nicolás Angel.
40. Escribano Yagüe, Santiago.
41. Escudero Pascual, Javier.
42. Fernández Huertas, Enrique.
43. Francisco Barrio, Santiago.
44. Francisco Estaire, Rafael.
45. Frutos Solana, Miguel Angel de.
46. Fuentes Sanz, Alfonso de la.
47. Galán Aguero, Gerardo.
48. Gallego de Pablos, Luis Carlos.
49. García Calle, Fernando.
50. García Gómez, Francisco.
51. García Martín, Antonio.
52. García Otero, Felicísimo.
53. García Otero, Juan Manuel.
54. García Rincón, José Antonio.
55. Garrido Merino, José Vidal.
56. Gavilán Onís, Aproniano.
57. Gila Lomillos, Enrique.
58. Gilarránz Serna, Rodrigo.
59. Gilsanz Román, José Luis.
60. Gimeno Arévalo, Fernando.
61. Gómez Arnaz, Mariano.
62. Gómez de Frutos, José Antonio.
63. Gómez García, Félix.
64. González Calleja, Manuel.
65. González Heras, Julián.
66. González Higuera, Narciso.
67. Guijarro Antoranz, Miguel Andrés.
68. Guijarro Calleja, Salvador.

69. Gutiérrez de Diego, José María.
70. Heredero Heredero, Valentín.
71. Hernando de Frutos, Antonio.
72. Hernando Manso, Francisco.
73. Herranz Casado, Alberto.
74. Herranz Hijosa, Pedro.
75. Herrero Alonso, Miguel Angel.
76. Ituero Bravo, Feliciano.
77. Lara Aparicio, José Andrés.
78. Lázaro Pérez, Teodoro.
79. Leonor Plaza, José Luis.
80. Lima Ballesteros, José.
81. López García, David.
82. Llorente Martín, Teodoro.
83. Maestro Renedo, Luis.
84. Manrique Hernando, Pedro.
85. Manso Cecilia, Alfonso.
86. Manso Herrero, Andrés.
87. Marina Esteban, Cándido.
88. Marina Lázaro, José María.
89. Martín Arranz, José Luis.
90. Martín de la Cruz, Teodoro.
91. Martín Díez, José Antonio.
92. Martín González, Alfonso.
93. Martín González, Luis Fernando.
94. Martín Hernanz, Juan Antonio.
95. Martín de Lucas, José Antonio.
96. Martín Llorente, Gabriel.
97. Martín Martín, Félix.
98. Martín Martín, Pablo.
99. Martín Martín, Pedro.
100. Martín San Juan, Basilio.
101. Martín Sastre, José.
102. Mediero Hernández, Rafael Jesús.
103. Miguel Lucas, Prudencio.
104. Monjas Ayuso, Esteban.
105. Monjas Ayuso, Francisco.
106. Monterrubio Lázaro, Francisco Javier.
107. Moreno García, Mariano.
108. Muñoz Arranz, Eusiquio.
109. Muñoz Bullón, Julio.
110. Navas Herrero, Teodoro.
111. Navares Vaca, José Luis.
112. Nieto Díez, Jesús.
113. Nieto Nieto, José Pedro.
114. Núñez Martín, Abel Alberto.
115. Olmos Luciáñez, José Manuel.
116. Orden Martín, Félix Vicente de la.
117. Orecife Pascual, Pío Francisco.
118. Otero Contreras, Pablo.
119. Padín Ogueta, Victoriano.
120. Pascual Arévalo, José.
121. Pascual Martín, Silvino.
122. Pedro de Benito, Eutimio de.
123. Pedro Matesanz, Primitivo de.
124. Peñas Arribas, Mariano.
125. Pérez Garrido, Feliciano.
126. Pérez Ramos, José.
127. Pérez Soria, Alvaro.
128. Polo Manrique, Heliodoro.
129. Pozo Herranz, Felicísimo del.
130. Prieto Alegre, Juan Manuel.
131. Ramón Esteban, José.
132. Rivero de la Calle, Francisco Javier.
133. Rodríguez Díez, José Manuel.
134. Rodríguez Gómez, Miguel Angel.
135. Roldán Barrio, Julio.
136. Roldán Peña, Agustín.
137. Roldán Virseda, Antonio.
138. Rozas Prieto, Antonio José.
139. Rubio Arranz, Angel.
140. Sancho del Barrio, Isidro.
141. Sainz Serrano, Manuel.
142. Sanjuán Martín, Rufino.
143. San Juan San Juan, Juan Pablo.
144. Santamaría Alonso, Fidel.
145. Sanz Cantalejo, Eutiquio.
146. Sanz Gómez, Miguel.
147. Sanz Molinera, Germán.
148. Sanz Pérez, Adolfo.
149. Sanz Rico, Nicolás.
150. Sanz Zamarrón, Leonardo.
151. Sastre Casas, José María.
152. Serrano García, Juan Cruz.
153. Sevillano Palomares, Marciano.
154. Sigüenza Pérez, Luis.
155. Tomero García, Teófilo.
156. Torres Garrido, Angel.
157. Torres Moreno, Tomás.
158. Vázquez Fernández, José Antonio.
159. Virseda Gil, Miguel Gregorio.
160. Virseda Sanz, Crispín.
161. Yagüe Martín, Juan Manuel.
162. Yuste Herrán, Nemesio.
163. Zapatero Sánchez, Juan Carlos.

Sevilla

1. Abad Cobo, Luis.
2. Acedo Díaz, José Francisco.
3. Acuña Alonso, Vicente.
4. Acuña Paniagua, Alberto.
5. Adán Rodríguez, Antonio.
6. Aguado Martínez, Manuel.
7. Agüera García, Manuel.
8. Alaminos Alvarez, Rodrigo.
9. Alascio Ruiz, José Antonio.
10. Alcalá Rodríguez, Francisco Antonio.
11. Alcázar Gallego, Alberto.
12. Alcázar Ruiz, Fernando.
13. Alés Gamito, Francisco Manuel.
14. Almansa Rayo, Manuel.
15. Almeida Rodríguez, Ignacio.
16. Alonso López, Fernando.
17. Alonso Vila, Juan.
18. Alvarez Geijo, Manuel.
19. Alvarez González, Antonio.
20. Alvarez Martín, Francisco.
21. Alvarez Pizarro, José Antonio.
22. Alvarez Torralba, José.
23. Alvarez Ventura, Marcelo.
24. Amaro Infante, Teodoro.
25. Anarpe Vázquez, Juan Esteban.
26. Andino Sánchez, Rafael.
27. Antúnez Montero, Pedro.
28. Arcenegui Vera, Francisco Javier.
29. Arcos Quesada, Antonio.
30. Ortega Ruiz, Rafael.
31. Arrebola Ordóñez, Joaquín.
32. Arroyo Ramos, José Jesús.
33. Asencio Vargas, Juan.
34. Avila Rubia, Adolfo.
35. Ayala Gómez, Miguel.
36. Ayala Méndez, Antonio.
37. Ayllón Rodríguez, Pedro.
38. Báez Lucas, Lucas.
39. Baquero Molina, Andrés.
40. Barba Morón, Miguel.
41. Barquero Díaz, Lutgardo.
42. Barragán Alfaro, Manuel.
43. Barragán Fuentes, Francisco.
44. Barragán Giel, Juan María.

45. Barragán Rodríguez, José.
46. Barragán Rodríguez, Manuel.
47. Barrera Ramírez, Manuel.
48. Barrera Romero, Eduardo.
49. Barroso Román, Rafael.
50. Batanero Romero, José María.
51. Bautista Mancebo, Juan José.
52. Becerra Martínez, Narciso.
53. Begines Begines, Francisco.
54. Béjar Díaz, Antonio.
55. Béjar Díaz, Juan.
56. Bejarano García, José.
57. Bellido García de Atocha, Virgilio.
58. Bello Cruz, Juan José.
50. Beltrán Curcial, Sebastián.
60. Bermudo Preguezuelo, Miguel.
61. Blanco Diánez, Angel.
62. Blanco Garza, José Luis.
63. Blasco Domínguez, Rafael.
64. Blázquez García, Fernando.
65. Bolaños del Campo, Gregorio Marcelino.
66. Bonilla Gómiz, Manuel.
67. Bonilla Gómiz, Pedro.
68. Bonilla Leo, Julián.
69. Bordallo Alvarez, Manuel.
70. Borrallo Puerto, Manuel.
71. Borreguero Martínez, Angel.
72. Boza Rodríguez, Manuel.
73. Bravo Lancharro, Francisco.
74. Bravo Liñán, Antonio.
75. Brenes Domínguez, Antonio.
76. Brioso Aguilar, Rafael.
77. Broncano Campo, Francisco.
78. Bueno Segura, Fernando José.
79. Burraco Riego, José Antonio.
80. Bustillo Cabello, Miguel.
81. Camaño González, Manuel.
82. Cabello Cejudo, Nicolás.
83. Cabello Pavón, Carlos.
84. Cabello Pavón, Gerardo.
85. Cabillas Martínez, Gustavo.
86. Cabrera Espinosa, Enrique.
87. Cala Cala, Francisco.
88. Calderón Marcos, Ramón.
89. Calero González, Enrique.
90. Calvo Zapata, Casimiro.
91. Calzado Montes, Carlos.
92. Camacho Calvo, Lucrecio.
93. Camacho Domínguez, Pedro Luis.
94. Campa Martínez, Hermenegildo de la.
95. Campanario Blanco, Felipe.
96. Campo Muñoz, Tomás.
97. Campos Carlos, José.
98. Canda Torres, Antonio.
99. Cantalejo Flores, Francisco.
100. Cañete Román, Gabriel.
101. Caraballo Guerrero, Francisco.
102. Carballar Mestres, José Manuel.
103. Carbonell Torres, Manuel.
104. Carmona Díaz, Francisco.
105. Carmona Fernández, José Manuel.
106. Carmona García, José María.
107. Carmona Montero, José.
108. Carmona Navarro, Rogelio.
109. Caro Aleja, José.
110. Caro Navarro, José Pablo.
111. Caro Pilar, Juan Francisco.
112. Carranza Cruz, Mariano.
113. Carrasco Díaz, Juan.
114. Carrasco Martínez, Domingo.
115. Carrasco Quintanilla, Cayetano.
116. Carrasco Romero, Antonio.
117. Carrasco Ruiz, Antonio.
118. Carretero Toro, Juan.
119. Carreto Avila, Andrés.
120. Carvajal Alvarez, José.
121. Castelo Morales, Francisco.
122. Castillo Manzano, Alfredo Jesús.
123. Castillo Romero, Antonio.
124. Castro Carrasco, José.
125. Castro Jiménez, José.
126. Castro Molina, Nicasio.
127. Ceballos Calahorro, Joaquín Manuel.
128. Ceballos Galván, Fernando.
129. Centeno Gutiérrez, Sabino Francisco.
130. Cercas Lora, Rafael.
131. Cerrudo Moreno, Lorenzo Angel.
132. Cervero Martín, Fernando.
133. Cid Pérez, Jorge.
134. Cobo Adel, José Vicente.
135. Collado Broncano, José Manuel.
136. Collado Moreno, Ignacio José.
137. Concepción Jiménez, Juan José.
138. Conde Gálvez, Santiago.
139. Contreras Narváez, Francisco.
140. Corchero Virosta, José Manuel.
141. Cordoncillo de No, José María.
142. Correa Moyano, Rafael.
143. Correal Tirado, Enrique.
144. Cortada Ruiz-Arcárraga, Juan.
145. Cortés Díaz, Francisco.
146. Cortés Martínez, Miguel.
147. Crespo Mateos, Enrique Antonio.
148. Crespo Morán, Andrés Fabián.
149. Cruz Díaz, José.
150. Cruz Martínez, Juan María del Rosario.
151. Cruz Travé, Eduardo.
152. Cruz Vázquez, Manuel.
153. Cuadros Montes, Regino.
154. Cuéllar Marín, Manuel.
155. Cuesta Martín, Andrés.
156. Curiel García, Miguel.
157. Cutiño Ruiz, José.
158. Chacón Carranza, Manuel.
159. Chacón Ferrer, Angel César.
160. Chaparro Martínez, José.
161. Chica Alvarez, Jesús Alfonso.
162. Daza Colchero, Eugenio.
163. Daza Colchero, José Antonio.
164. Delgado Antolín, Eleuterio.
165. Delgado Falcón, Juan Francisco.
166. Delgado García, Manuel.
167. Delgado Herrero, José.
168. Delgado López, Angel.
169. Díaz Díaz, Juan Antonio.
170. Díaz Gómez, Antonio.
171. Díaz González, Francisco.
172. Díaz Lucas, José María.
173. Díaz Mesa, Ramón.
174. Díaz Pérez, Antonio René.
175. Díaz Roble, Constantino.
176. Díez de la Cortina Consuegra, Fernando.
177. Diosdado Sierra, Miguel.
178. Doctor Simarro, Pedro.
179. Domínguez Agudelo, Agustín Rufino.
180. Domínguez Florindo, Manuel.
181. Domínguez Frade, José Luis.
182. Domínguez Rubio, Antonio.
183. Donaire Sánchez, Tomás.
184. Dueñas Castro, Francisco Félix.
185. Dugo González, Jesús.
186. Duque Jiméno, Carpóforo.

187. Durán Garroso, Juan Francisco.
188. Durán Ortega, Diego.
189. Engelmo Lora, Manuel.
190. Escabias Esteo, Juan.
191. Escalante Asuero, Miguel.
192. Escalera Cosano, José.
193. Escobar Bernal, Juan Jesús.
194. Escribano Calonge, Eladio Teodoro.
195. Escudero Medina, José Antonio.
196. Eslava Aguilar, Andrés.
197. Espinar Paredes, Miguel.
198. Espino Sánchez, Manuel.
199. Espinosa Conde, Antonio.
200. Espinosa Gómez, Antonio.
201. Estepa Alcalá, Daniel.
202. Estepa Cosano, Antonio.
203. Estrada Diago, Jesús Juan.
204. Estrada de Oya, Juan.
205. Estudillo Carrión, José.
206. Falantes Ortiz, Tomás de Jesús.
207. Falce Ponce, Rafael.
208. Falcón Castro, Rafael.
209. Falcón Huerta, José.
210. Fernández Alvarado, Manuel.
211. Fernández Caro, José Juan.
212. Fernández Crespín, José Antonio.
213. Fernández Domínguez, Manuel.
214. Fernández Fernández, Pedro.
215. Fernández Flores, Narciso.
216. Fernández García, Manuel.
217. Fernández Jiménez, Enrique.
218. Fernández León, Eduardo.
219. Fernández Medina, Quiterio Antonio.
220. Fernández Ochavo, Manuel Sebastián.
221. Fernández Ojeda, Antonio.
222. Fernández Pérez Blanco, Rafael María.
223. Fernández Rodríguez, Anselmo Juan
224. Fernández Rodríguez, Miguel.
225. Fernández Rodríguez, Pedro.
226. Fernández Ronquillo, Carlos.
227. Fernández Ruiz, Antonio.
228. Fernández Sánchez, Fernando.
229. Fernández Sánchez, Roberto.
230. Flores García, Francisco.
231. Flores González, Benjamín.
232. Flores Muñoz, Antonio.
233. Flores Olmedo, Antonio.
234. Flores Olmedo, Manuel.
235. Fraire Rubio, Carlos.
236. Freniche Rincón, Juan.
237. Fuente Fernández, Gabriel de la.
238. Fuente Zayas, Juan de la.
239. Gago Bohórquez, José Francisco.
240. Gago Bohórquez, Juan Carlos.
241. Galván Granero, Manuel.
242. Gálvez Carrasco, Francisco.
243. Gallardo Cruz, Manuel.
244. Gallego Martín, José David.
245. Gallinato Díaz, Antonio Miguel.
246. Gamero Caro, Manuel.
247. Gamiz Cortés, Antonio Manuel.
248. García Bañuls, José María.
249. García Bernabé, Juan Manuel.
250. García Berni, Emilio.
251. García Cadierno, José Manuel.
252. García Casado, Ramón Pedro.
253. García de las Mestas Castilla, Juan.
254. García Castro, Juan Ramón.
255. García Díaz, Jesús Fernando.
256. García Fernández, José María.
257. García Fuentes, José María.
258. García García, Diego.
259. García García, José María.
260. García García, Juan Manuel.
261. García Gil, José.
262. García González, Mariano.
263. García Guisado, Julio.
264. García Gutiérrez, Juan.
265. García Guzmán, Emilio.
266. García Haro, Miguel.
267. García Illa, Antonio.
268. García-Baquero López, Gregorio.
269. García López, José Miguel.
270. García López, Rafael.
271. García Luna, Antonio.
272. García Meléndez, José.
273. García Ortiz, Manuel.
274. García Páez, Manuel.
275. García Peinado, Juan.
276. García Ramos, Ernesto.
277. García Rivero, Antonio A.
278. García Ruiz, Pedro José.
279. García Ruiz, Ricardo.
280. García Sánchez, José Luis.
281. García Santiago, Germán.
282. Garrido Lucena, Francisco.
283. Garrido Martín, José Antonio.
284. Garrote García, Manuel.
285. Garrote Rodríguez, Teodoro.
286. Gavilán Montes, Antonio María.
287. Gavira Amuedo, Emilio Jesús.
288. Gavira Mateos, Manuel.
289. Gayango Ortiz, Manuel.
290. Gentil Govantes, Eduardo.
291. Gil Ortega, Joaquín Gil.
292. Giráldez Bastos, Manuel.
293. Girón Frías, Tomás.
294. Godoy Murillo, Alfredo.
295. Gómez Agudo, Antonio.
296. Gómez Camacho, Francisco.
297. Gómez Jiménez, Federico.
298. Gómez Macías, Juan Antonio.
299. Gómez Morilla, Antonio.
300. Gómez Padilla, José.
301. Gómez Pérez, Francisco.
302. Gómez Rodríguez, Manuel.
303. Gómez Sánchez, Matías Luis.
304. Gómez-Plana Sánchez-Cosío, Bartolomé.
305. Gómez Silva, Antonio.
306. Gómez Unquiles, Francisco.
307. Gómez Vera, Edmundo.
308. González Alba, Fernando.
309. González Alba, José Antonio.
310. González Anguita, Antonio Francisco.
311. González Fernández, José Antonio.
312. González Fernández, José Ernesto.
313. González Galván, Antonio.
314. González García, José Manuel.
315. González Martín, José.
316. González Montaagudo, Angel Eladio.
317. González Paisano, José Francisco.
318. González Rincón, José Antonio.
319. González Ruiz, Antonio.
320. González Sánchez, Angel.
321. Granados Estrada, José María.
322. Granados Yerga, Antonio.
323. Granados Yerga, Indalecio.
324. Grima Miravete, Francisco.
325. Guerra Pérez, Manuel.
326. Guerra Rodríguez, Joaquín.
327. Guerrero Galván, Manuel.

328. Guerrero Jiménez, Fernando.
329. Guerrero Montaño, Juan José.
330. Guillén Domínguez, Antonio.
331. Guillén Jiménez, Antonio Enrique.
332. Guillén Rodríguez, José Enrique.
333. Guisado Sequera, Juan Antonio.
334. Guisado Sevillano, Antonio.
335. Guisado Vera, Manuel.
336. Gutiérrez Bernabé, Antonio.
337. Gutiérrez García, Carlos Angel.
338. Gutiérrez Gayango, Jesús.
339. Gutiérrez Pérez, Lorenzo.
340. Herdugo Gutiérrez, Manuel.
341. Herdugo Pérez, José.
342. Heredia Gallardo, Manuel.
343. Hermosín Gutiérrez, Francisco.
344. Hermoso López, Ricardo.
345. Hernández Iglesias, Juan.
346. Herrera Calderón, José.
347. Herreros López, Francisco.
348. Hidalgo Jurado, Francisco Javier.
349. Hinojosa Ramos, José Rafael.
350. Hinojosa Rodríguez, Mariano.
351. Hormigo Sánchez, José.
352. Ibáñez Delgado, Francisco Javier.
353. Iglesias Mairena, José.
354. Infante Calvo, Pedro.
355. Iribarnegaray Majuelos, Manuel.
356. Jadraque Castellano, Miguel Angel.
357. Jaramillo Hernández, Isidoro.
358. Jiménez Campos, José.
359. Jiménez Huelva, Alfonso Juan.
360. Jiménez Nisa, Gerardo.
361. Jiménez Núñez, José.
362. Jiménez Ortega, José.
363. Jiménez Peña, José María.
364. Jiménez Pérez, Juan.
365. Jiménez Prada, Rafael.
366. Jiménez Roca, Francisco.
367. Jiménez Sánchez, Rafael.
368. Juan Vaquero, Cesáreo.
369. Jurado Díaz, José.
370. Jurado Maraver, Antonio Jesús.
371. Labrador Iziarra, Juan.
372. Lara Alguacil, Pedro.
373. Lara Limón, Antonio.
374. Lara Rodríguez, Juan Luis.
375. Leal Acuña, Florencio.
376. Lecumberri Esparza, Melchor.
377. Leflet Alvarado, Joaquín.
378. León Bellido, Juan Manuel.
379. León García de Castro, Pablo.
380. León Hernández, Francisco.
381. León Triagueros, Joaquín.
382. León Varón, Juan.
383. León Vergara, Daniel.
384. Lillo Bracero, Rafael.
385. Limón Quintero, José Luis.
386. Linde Torres Sánchez, Fernando de la.
387. Liñán Sánchez, Francisco.
388. Lira Fernández de Córdoba, Angel Luis.
389. Litrán García, Manuel.
390. Lobato Ramos, Manuel.
391. López Alvarez, Manuel.
392. López Caballero, Miguel Angel.
393. López Cabello, José.
394. López Carrasco, Lorenzo.
395. López de la Cruz, José.
396. López Márquez, Francisco.
397. López Molina, José Antonio.
398. López Morales, Manuel.
399. López Moreno, Antonio.
400. López Moreno, José Francisco.
401. López Muñoz, José María.
402. López Pardo, Juan Francisco.
403. López Pedraja, José.
404. López Pérez, José.
405. López Portillo, José.
406. López Ramírez, Juan.
407. López Rodríguez, Juan.
408. Lóprez Romera, Pascual.
409. Lucas Almeida, Carlos Mariano de
410. Luengo Mena, Jesús.
411. Luna Laguna, José.
412. Luna Riel, Fernando.
413. Luque Sabet, Federico.
414. Luque Torralba, Juan Antonio.
415. Luque Vera, Francisco.
416. Macho Verdugo, Miguel.
417. Madero Madero, Vicente.
418. Madrid Clavijo, Antonio.
419. Madrigal Santiago, Serafín Antonio F.
420. Madrona Pascual, Juan.
421. Magaña Soler, Antonio.
422. Malagón Bernal, José Luis.
423. Maldonado López, Francisco Javier.
424. Malmagro Macías, Rafael.
425. Malpica Pavón, José María.
426. Maqueda González, José.
427. Marcos Faura, Guillermo.
428. Marchena Curado Juan.
429. Marín Candón, José.
430. Marín García, Jesús.
431. Márquez Fernández, Juan.
432. Márquez Fernández, Pedro.
433. Márquez Franco, José.
434. Márquez Gil, Diego.
435. Márquez González, José.
436. Márquez Muriano, Jerónimo.
437. Márquez Pacheco, Agustín.
438. Martín Bonaño, Ricardo.
439. Martín Díaz, José María.
440. Martín Domínguez, Juan.
441. Martín Dugo, Juan Antonio.
442. Martín García, Manuel.
443. Martín Gutiérrez, Jacinto.
444. Martín Lara, Fernando.
445. Martín Lozano, Francisco.
446. Martín Martín, Manuel.
447. Martín Mateos, Gregorio.
448. Martín Morenas, Manuel.
449. Martín Ruano, José.
450. Martín Ruiz, Manuel.
451. Martín Sánchez, Manuel.
452. Martín Valera, Arturo.
453. Martín Vázquez, Francisco.
454. Martínez Cabeza, Juan.
455. Martínez Flores, Antonio.
456. Martínez Franco, Manuel Mariano.
457. Martínez García, Domingo.
458. Martínez Jiménez, Antonio.
459. Martínez Martínez, Gregorio.
460. Martínez Petit, Mariano.
461. Martínez Tiscar, Miguel Angel.
462. Martos González, José.
463. Mateo Maña, Manuel.
464. Mateos Lozano, Antonio.
465. Matitos Alvarez, José Antonio.
466. Matute Vega, Manuel.
467. Maya Montero, Luis.
468. Medina Barranco, Juan Antonio.
469. Medina Fuentes, Antonio.
470. Medina Muñoz, José Antonio.

471. Majías Rodríguez, Francisco Jesús.
472. Meléndez Ruibérriz de Torres, Rafael.
473. Melendo Valencia, José Luis.
474. Mellado Castro, Antonio.
475. Mellén Pérez, Diego.
476. Mena Carrillo, Juan.
477. Mendaro Sánchez de Alva, Eusebio Velasco.
478. Méndez Gómez, Antonio Manuel.
479. Méndez Marín, Francisco.
480. Mendoza Cabeza, Francisco.
481. Mengíbar Madrid, José María.
482. Merchán Palacios, Manuel.
483. Merino Delgado, José.
484. Merino Manzano, Manuel.
485. Millán Jiménez, Manuel.
486. Miñambres Fernández, Antonio.
487. Miranda Naharro, Antonio.
488. Moguer Begines, José.
489. Molero Cruz, Juan de Dios.
490. Molina González, Carlos Manuel.
491. Molina Marchena, Pablo.
492. Molino Fernández, Celestino del
493. Montaño Cabrera, Salvador.
494. Montaño Sequeda, Antonio.
495. Montero Jiménez, Mauricio Andrés.
496. Montero Santos, Manuel.
497. Montes Velasco, Rafael.
498. Montiel Chaparro, Miguel.
499. Mora Palomo, Alejandro.
500. Mora Palomo, Juan Carlos.
501. Mora Valcarcel, Luis Fadrique.
502. Moral Moral, Francisco de Paula.
503. Morales García, José Agustín.
504. Morales Ortega, José Manuel.
505. Moreno Bellido, José Manuel.
506. Moreno Romero, Horacio.
507. Moreno Carmona, Juan.
508. Moreno Corchuelo, Andrés.
509. Moreno Curado, Antonio.
510. Moreno Domínguez, Antonio.
511. Moreno Falla, José Manuel.
512. Moreno Fernández, Francisco.
513. Moreno Gavilán, Francisco Manuel.
514. Moreno Hernández, Antonio Luis.
515. Moreno Ortiz, Juan.
516. Moreno Román, Juan Manuel.
517. Moreno Ruiz, Enrique.
518. Moreno Sánchez, José.
519. Moreno Utrera, Juan.
520. Moriana López, José.
521. Morillo de los Santos, Isaac.
522. Morillo Lora, Juan.
523. Mulero Tudela, Antonio.
524. Muñiz Molina, Angel.
525. Muñoz Espino, Manuel.
526. Muñoz Montes, Antonio.
527. Muñoz Osuna, Manuel.
528. Muriel Vaquera, Francisco.
529. Narbona Herrera, Antonio.
530. Navarro Casau, Juan.
531. Navarro Navarro, Manuel Jesús.
532. Navarro Oliva, Juan Manuel.
533. Navarro Ortega, José Manuel.
534. Navarro Recuero, Juan José Pablo.
535. Navarro Rodríguez, Manuel.
536. Navarro Verdete, Casimiro.
537. Navarro Verdete, José.
538. Navas Fernández, Generoso.
539. Nogueira Rosaleny, Pedro.
540. Núñez Delgado, Nicolás.
541. Ocaña Morales, Juan Sebastián.
542. Ojeda Murillo, Manuel.
543. Ojo Sánchez, Fernando del.
544. Oliva Garabito, Francisco.
545. Oliva Torres, Francisco.
546. Olivares Santiago, Julio.
547. Oñate Leytón, Francisco.
548. Oñivenis Sandino, Jacinto.
549. Ordaz Vargas, José Antonio.
550. Ortega Suárez, José Antonio.
551. Ortiz Cherino, César.
552. Ortiz Espina, José Francisco.
553. Ortiz Maqueda, José.
554. Ortiz Moreno, José.
555. Ortiz Ordóñez, Juan.
556. Otero Fernández, Ernesto.
557. Pacheco Montes, Nicolás.
558. Padilla Monge, Aurelio.
559. Pajuelo González, Eulalio Antonio.
560. Palacios Díaz, Alejandro.
561. Palazón Hidalgo, Agustín.
562. Pallaret Toscano, Bernardo.
563. Paloma Navarro, José Agustín.
564. Palomas Agout, Juan Antonio.
565. Pancorbo Morales, Antonio.
566. Pardo Bustamante, Antonio Miguel.
567. Pardo Martínez, Francisco.
568. Parejo Ayala, Antonio.
569. Parrado Mora, Rafael.
570. Parrado Pozo, Manuel.
571. Párraga Párraga, Emiliano.
572. Pedrero Vera, José.
573. Peña Conga-Argüelles, Francisco.
574. Peña Neva, Antonio.
575. Perales Sabariego, José.
576. Perea Begines, José.
577. Perea García, José Francisco.
578. Perea Rodríguez, José.
579. Pereira Sánchez, José.
580. Pérez Anaya, Pedro Miguel.
581. Pérez Ayala, José.
582. Pérez Barón, José Manuel.
583. Pérez Cáceres, José Luis.
584. Pérez Caro, Fernando.
585. Pérez Caro, José María.
586. Pérez Expósito, Manuel.
587. Pérez García de las Mestas, Benito.
588. Pérez Gey, Juan Pedro.
589. Pérez González, Alejandro.
590. Pérez Hurtado, Jesús.
591. Pérez Martín, Francisco.
592. Pérez Martínez, Rafael.
593. Pérez Murillo, Paulino.
594. Pérez Navajas, Manuel.
595. Pérez Ocaña, Rafael.
596. Pérez Ortega, Gerardo.
597. Pérez Puerto, Marcelino.
598. Pérez Rincón, José.
599. Pérez Rodríguez, Lorenzo.
600. Pérez de la Torre, Jesús.
601. Pérez Valiente, Juan.
602. Perulero Beltrán, Francisco.
603. Pina Martín, Angel.
604. Pineda Antón, José Manuel.
605. Pineda Pineda, Luis Alfonso.
606. Pinilla Iglesias, Pedro Alberto.
607. Pino Aranda, Ramón.
608. Pinto Benjumea, Manuel.
609. Platero Rael, Juan Francisco.
610. Polo Alfaro, Alfonso.
611. Ponce García, Juan.
612. Ponce Roldán, Eduardo.
613. Ponferrada Arjona, José Antonio.
614. Portero López, José Manuel.

615. Posaelas Almagro, Juan José.
616. Postigo Díaz, Antonio Miguel.
617. Povea Pérez, Francisco.
618. Poyato Arroyo, Luis.
619. Pozo Bursón, Juan José.
620. Pozo Barahona, Antonio.
621. Pozo Palomas, Manuel del.
622. Pozo Rodríguez, José.
623. Pradas López, Antonio.
624. Prados González, Raimundo.
625. Prieto González, José Manuel.
626. Prieto Jiménez, Manuel Angel.
627. Puig Alcantud, Justo Jesús.
628. Quintero Almendro, Baltasar.
629. Raigada Vidal, Joaquín.
630. Raigón Carmona, Julio.
631. Ramírez López, José.
632. Ramiro Leo, Fernando.
633. Ramos Castaños, Ramón.
634. Ramos Delgado, Antonio.
635. Ramos Jaén, Joaquín.
636. Ramos Jerez, Antonio.
637. Ramos Picón, Antonio.
638. Ramos Ramos, Cesáreo.
639. Ramos Suárez, Antonio.
640. Rangel Pérez, Domingo.
641. Rasco García, Florencio.
642. Real Fernández, Juan.
643. Real Bermudo, José María.
644. Rebollo Mora, Genaro.
645. Regidor Martín, Luis Enrique.
646. Reina Aroca, Juan.
647. Reina Moreno, José Manuel.
648. Reina Vázquez, Francisco Miguel.
649. Reina de la Vega, José Manuel.
650. Rico Alfonso, Juan.
651. Rico Benzal, Antonio.
652. Rico Blanco, Manuel.
653. Rincón Guerrero, Enrique.
654. Rincón Pérez, Diego.
655. Ríos Gómez, Francisco.
656. Ríos Ruiz, José Fernando.
657. Risoto Cano, Eduardo.
658. Ritoré García, Antonio.
659. Rivera Cros, Mariano.
660. Rivero Boa, Carpóforo.
661. Rivero Bulnes, José Antonio.
662. Rivero Rivero, Angel.
663. Rizo García, Rafael.
664. Rocha Cruz, Juan de la.
665. Rodríguez Alfaro, Francisco.
666. Rodríguez Catalán, José.
667. Rodríguez Cortéz, Pablo.
668. Rodríguez Cosano, José Esteban.
669. Rodríguez Delgado, Antonio.
670. Rodríguez Domínguez, José.
671. Rodríguez Estepa, José Luis.
672. Rodríguez Marcos, Carlos.
673. Rodríguez Martín, José Manuel.
674. Rodríguez Rey, Miguel.
675. Rodríguez Rodríguez, Carlos.
676. Rodríguez Rodríguez, Isidoro.
677. Rodríguez Rodríguez, Miguel.
678. Rodríguez Ruiz, Francisco.
679. Rodríguez Sánchez, José María.
680. Rodríguez Villalobos, Fernando.
681. Rodríguez Villalobos, José.
682. Rojas Jiménez, José.
683. Román Domínguez, Juan Manuel.
684. Román Montes, Domingo.
685. Román Pérez, Juan José.
686. Román Rico, Francisco Javier.
687. Romero Bustamante, Francisco.
688. Romero Benítez, José.
689. Romero Blanco, Benito.
690. Romero Guillén, Antonio.
691. Romero López, Alberto.
692. Romero Méndez, José Antonio.
693. Romero Romero, Francisco.
694. Romero Sánchez, Antonio Valentín.
695. Romero Vázquez, Andrés.
696. Romero Velázquez, Miguel.
697. Rondán Avellaneda, Francisco.
698. Rosa Chaves, Antonio.
699. Ruano Garrido, Julián.
700. Rubio González, Alfonso.
701. Rueda Giraldo, Arístides Jesús.
702. Ruiz Cote, Angel.
703. Ruiz Garrido, José.
704. Ruiz Jiménez, Fernándo.
705. Ruiz Martín, Francisco.
706. Ruiz Ortiz, Miguel.
707. Ruiz Pérez, José.
708. Ruiz Portillo, Juan Manuel.
709. Ruiz Osuna, Antonio.
710. Sáez Limón, Crispín.
711. Sainz Martín Abel.
712. Sala Jiménez, José María.
713. Salinas Carrique, José.
714. Salvago Andrés, Pablo B.
715. Sanmiguel Garrocho, Andrés.
716. Sánchez Alcaraz, Bernardino.
717. Sánchez Calderón, Diego.
718. Sánchez Caro, Eliseo.
719. Sánchez Carrión, Rafael.
720. Sánchez Fajardo, Antonio.
721. Sánchez Fernández, Manuel.
722. Sánchez Fernández, José María.
723. Sánchez de la Flor, Antonio.
724. Sánchez García, Francisco.
725. Sánchez González, José Manuel.
726. Sánchez Gordillo, José Asisclo.
727. Sánchez Jara, Manuel.
728. Sánchez López, José Francisco.
729. Sánchez Marín, Calxeo.
730. Sánchez Márquez, José Manuel.
731. Sánchez Roda, Pedro Enrique.
732. Sánchez Romero, Juan.
733. Sánchez Santos, José.
734. Sánchez Trujillo, Antonio.
735. Sánchez-Matamoros Mestre, Antonio.
736. Sánchez-Matamoros Torralbo, Joaquín.
737. Sanchís Domínguez. Pascual.
738. Sanchís Ramírez, José P.
739. Sancho Lagares, Mario Antonio.
740. Santana Bravo, Lorenzo.
741. Santana Rico, Antonio.
742. Santiago Porras, Manuel.
743. Santos Díaz, Manuel.
744 Santos Gutiérrez, Antonio.
745. Sardá Martín, Ignacio.
746. Sarmiento Guerrero, Ramón.
747. Señoret Pacheco, Juan Pedro.
748. Serrano de San Andrés, Adolfo.
749. Serrano Lozano, Saturnino.
750. Sigüenza Morales, Juan Francisco.
751. Silva Leal, Manuel.
752. Siria Muñoz, Antonio Manuel.
753. Sivianes García, Manuel.
754. Solares Cabello, Antonio.
755. Soler Raffo, Leopoldo.
756. Solís Talavera, Francisco.
757. Soria García, Francisco.

758. Soria Romero, Anselmo.
759. Sosa Suárez, Alejandro.
760. Soto Bouzas, José.
761. Soto Nogales, Antonio.
762. Suárez Bacquier, Antonio.
763. Subirá Granados, Emilio.
764. Subirá Granados, Ernesto.
765. Suescun Martín, Andrés.
766. Talavera Lora, Antonio.
767. Talavera Rodríguez, Ramón.
768. Tena López, Alberto.
769. Tenor Pino, José Luis.
770. Tenor Pino, Rafael.
771. Tinajero Piqueras, José María.
772. Toledo Román, Francisco.
773. Torrado Visedo, Francisco María.
774. Torres Conde, José.
775. Torres González, Manuel.
776. Torres Piña, Alvaro.
777. Torres Rodríguez, Angel Luis.
778. Torres Sáez, José.
779. Torres Solero, Alfonso.
780. Torres Zurita, José.
781. Torrico Gant, Francisco.
782. Tortosa Vázquez, Nicolás.
783. Trigos Delgado, Antonio José.
784. Troncoso García, José.
785. Troncoso Gómez, José Joaquín.
786. Valderrama Rojas, Eduardo.
787. Valero Lobo, Diego.
788. Vallejo Grueso, Francisco.
789. Vargas Izquierdo, Adolfo.
790. Vargas Romero, Francisco.
791. Varilla Moreda, Antonio.
792. Vázquez Díaz, Benito.
793. Vázquez Macías, Pedro.
794. Vázquez Vázquez, Leopoldo.
795. Vega Luengo, Vicente.
796. Velasco García, Manuel.
797. Velasco Vázquez, Juan Antonio.
798. Ventura Méndez, José Manuel.
799. Vera Barrera, Eduardo Manuel.
800. Vera Galán, Rafael.
801. Vicente Martín, Federico.
802. Vidal Agudo, Matías.
803. Vidal Alonso, Antonio.
804. Vidal Arias, Antonio.
805. Vidal Ortíz, José Luis.
806. Vidán Martínez, Alfonso Ramón.
807. Villa Zapata, José.
808. Virel de la Guerra, Elicio Luis.
809. Yanes Conde, Tomás.
810. Yuste Morales, José Luis.
811. Zumaquero Rodríguez, Manuel.
812. Zurita Chacón, José.
813. Zurita Zurita, José.
814. Cano Gijón, José Francisco.
815. Bermúdez Sánchez, Rafael.
816. Calderón Mateos, Jesús Miguel.
817. Merino Pérez, Manuel.
818. Parrilla Moreno, Juan Manuel.
819. Romero Castilla, Manuel.
820. Sánchez Rosa, José.

Soria

1. Alonso Llorente, Santiago Angel.
2. Andrés Romero, José Antonio.
3. Antón Antón, Pedro.
4. Antón de Miguel, Carmelo.
5. Aparicio Cristóbal, Félix Jesús.
6. Arce Benavides, José.
7. Calvo Córdova, Angel.
8. Castrillo Gonzalo, Nemesio.
9. Diago García, Angel.
10. Diago Hernando, Javier.
11. Escalada Ortega, Jaime.
12. Franco Bartolomé, Juan José.
13. Gallego Ortega, Antonio.
14. García Jiménez, Miguel Angel.
15. García Maján, Eduardo.
16. García Villar, José Luis.
17. Gil de Gómez Herrero, Tomás David.
18. Gómez López, Benigno.
19. González Alonso, Pablo.
20. González Lorenzo, José Luis.
21. Gonzalo Hernández, Santos.
22. Guerrero García, Luis.
23. Gutiérrez González, Pedro José Domínguez.
24. Hedo Jiménez, Pedro.
25. Heras Santolaya, Jesús Manuel.
26. Hernández Calonge, Javier Luis.
27. Hernández Frías, Angel Ricardo.
28. Herrero Bachiller, Javier.
29. Hombría de Orte, Eduardo.
30. Huerta Gonzalo, Leovigildo.
31. Jiménez Alvarez, Miguel Angel.
32. Jiménez Atienza, José.
33. Jiménez Cascante, José Luis.
34. Jimeno Jiménez, Miguel Angel.
35. Labanda Domínguez, Miguel Angel.
36. Laguna Sáenz, Víctor.
37. Lara Carmona, Roque.
38. Lasanta Castro, Santiago.
39. Laseca Herrero, Celestino.
40. Lázaro Momblona, Javier.
41. López Barrio, Rafael Emilio.
42. López Crespo, Leovigildo.
43. Llorente Romera, Manuel.
44. Llorente Sanz, Alberto.
45. Manrique del Olmo, Teodomiro.
46. Martín Peña, Sixto.
47. Martínez Marín, Amancio.
48. Martínez Ortega, Manuel.
49. Martínez Sanz, Agustín.
50. Matute Moreno, Roberto.
51. Mayoral Soria, Carmelo.
52. Mediavilla García, Angel.
53. Miguel Peñaranda, Salvador de.
54. Modrego Pérez, Manuel.
55. Morón Lapeña, Javier.
56. Muñoz Vera, José.
57. Negrero García, Emiliano.
58. Olmeda Alonso, Juan Santos.
59. Ortega Alonso, Santiago.
60. Ortega Martínez, Angel.
61. Ortega Martínez, Félix.
62. Ortega Ortega, Isidro.
63. Pardo Francés, Alfredo.
64. Pérez Arranz, Enrique.
65. Postigo Delso, Jesús.
66. Poza Poza, Ramón.
67. Rodero Inés, Juan Francisco.
68. Romero García, José Luis.
69. Ruiz Delgado, José Luis.
70. Ruiz Escolar, Pedro.
71. Sainz Villar, Alberto.
72. Sánchez Martínez, Luis Mariano.
73. Sanz García, Francisco.
74. Sanz García, Gregorio.
75. Sebastián García, Serafín Justo.

76. Solaesa Encabo, Enrique Luis.
77. Soria de Marco, Jesús.
78. Sotillos Hergueta, José Luis.
79. Tabernero Lapeña, Javier.
80. Terrer León, Vicente Cesáreo.
81. Val Pelarda, Fernando.
82. Valle Martínez, Martín del.
83. Vallejo Vallejo, Elías.
84. Vargas Gomara, Luis.
85. Verde López, Alfredo.
86. Viguera Saen de Casas, Esteban.
87. Vinuesa Mediavilla, Restituto Isidro.
88. Yagüe Aparicio, José Luis.

Tarragona

1. Alegret Martorell, José María.
2. Amo Marcos, Rodrigo del.
3. Amorós Bertrán, Miguel Angel.
4. Andréu Ferre, Juan.
5 Anguera Amorós, Francisco Javier.
6. Aragonés Boquera, José.
7. Aranda Salido, Andrés.
8. Ardevol Mirabal, Santiago.
9. Arnáu Criado, Marcelino.
10. Arnáu Barrabino, José María.
11. Arribas Torrego, Jesús.
12. Artiol Masdéu, Francisco Javier.
13. Balada Miralles, José.
14. Bergadá Anglés, José.
15. Bernad Sabaté, José María.
16. Bibiloni Pintor, Carlos.
17. Blanch Roig, José María.
18. Blanch Ventura, Miguel.
19. Bonet Estradé, Manuel.
20. Bonet Figuerola, Salvador.
21. Bonet Margalef, Pedro.
22. Bonet Viscasillas, José María.
23. Bonfill Lapeira, Joaquín.
24. Borda Bori, Francisco.
25. Borrás Algueró, Antonio.
26. Borrás Borrás, Juan José.
27. Borrel Curto, Juan José.
28. Borrel Moles, José.
29. Bové Carles, Antonio.
30. Calduch Maciá, José Juan.
31. Calle Amor, Rafael.
32. Castel Ballerín, Antonio.
33. Castellví Llebaría, Jorge.
34. Castillo López, Pedro Ignacio del.
35. Castillo Navarro, Miguel Angel.
36. Clua Llarch, José Francisco.
37. Colomer Guart, Pedro.
38. Conesa Carbó, Agustín.
39. Cortiella Povill, Luis.
40. Cot Miró, Arturo.
41. Crespo Mezcua, Sebastián.
42. Chico López, Jesús.
43. Espinosa Hidalgo, Andrés.
44. Fábregas Roig, José.
45. Farré Cabestany, Daniel.
46. Fernández Beltrán, Pedro.
47. Fernández Fernández, José María.
48. Fernández Ruiz, Juan.
49. Ferré Armengol, José María.
50. Ferré Labernia, Javier.
51. Fortnuy Nello, José María.
52. Gallart Sánchez, Ramón.
53. Gallego Castejón, Jesús Félix.
54. Gandía Martínez, Rafael Esteban.
55. García Bonet, Rodrigo.
56. García Cañadas, Manuel.
57. García Flores, Florián.
58. García Herranz, Enrique.
59. García Rodríguez, Andrés.
60. García Ruiz, Roberto.
61. Garriga Sancho, José.
62. Gasulla Martí, José.
63. Gavaldá Planelles, Javier.
64. Gavaldá Torrents, Antonio.
65. Gibert Salesas, Juan.
66. Gil Agné, Mariano.
67. Giné Permiquel, Ramón.
68. Gisbert Povill, Joaquín.
69. Gómez Hortelano, Miguel.
70. González Flores, Juan Antonio.
71. Gracia Navarro, Francisco.
72. Gregorio Cardo, José Armando de.
73. Graell Ruiz, José.
74. Güell García, Marcelino.
75. Guerrero González, Andrés.
76. Gutiérrez García, Fidencio Victoriano.
77. Iglesias González, Alberto.
78. Irazuzta Ugarte, Juan Pablo.
79. Jiménez Jiménez, Bonifacio.
80. Jiménez Saiz, Rafael.
81. Juanas Fernández, José Luis de.
82. Juanpere Aixalá, Hilario.
83. López Casas, Marcelino.
84. López Gómez, Manuel.
85. Madurell Ferré, Pedro.
86. Manchado Gil, Antonio.
87. Machado Valldepérez, Enrique.
88. Martínez Aguilar, Enrique.
89. Martínez Ariño, José María.
90. Martínez Bueno, Alejandro.
91. Martínez González, Jorge.
92. Martínez Pacheco, Cristóbal.
93. Martínez Palomares, Fidel.
94. Martínez Torrents, Enrique.
95. Masip Manzano, Jaime.
96. Masip Marqués, Juan Luis.
97. Medina García, Jesús.
98. Medina de Vargas, Vicente.
99. Menal Barber, Ramón.
100. Meseguer Montañés, José Salvador.
101. Mochales García, Jesús.
102. Moncayo Becerra, Rafael.
103. Montesinos Fuentes, Diego.
104. Molina Martínez, José Ramón.
105. Mor Edo, Antonino.
106. Muela Fernández, Gerardo.
107. Muiños González, Juan.
108. Musté Pérez, Jaime.
109. Noriega del Palacio, Bernardo Miguel.
110. Ortega López, Julián.
111. Ortúñez Muñoz, Francisco.
112. Panadero González, Antonio.
113. Parra García, Antonio A.
114. Parra Losilla, Carmelo.
115. Pedret Andréu, Juan Ramón.
116. Pedrola Aparisi, Emilio.
117. Pellicer Rofes, Jaime Luis.
118. Penna Pascual, José.
119. Pérez Corpas, Pedro Antonio.
120. Piñol Benaiges, Juan José.
121. Ponce Gómez, José Alfonso.
122. Pons Curto, José.
123. Quirós Rubio, Gonzalo.
124. Ramón Subirats, Juan Miguel.
125. Ramos Arranz, Genaro.

126. Ribes Piñol, Juan.
127. Rillo Royom, Manuel.
128. Roca Boquera, Francisco Marín.
129. Roca Labernia, Juan José.
130. Rodríguez Fornos, Enrique.
131. Rodríguez Montoro, Francisco.
132. Rofes Marco, Eduardo.
133. Rojas Martínez, Antonio.
134. Román Rodríguez, Francisco.
135. Roselló Guarro, Antonio.
136. Rovira Martínez, José María.
137. Ruiz Redondo, Juan.
138. Ruiz Redondo, Miguel.
139. Sabaté Ibarz, Javier.
140. Saiz Mayordomo, Juan.
141. Saiz Mayordomo, Silverio.
142. Sala Targa, Antonio.
143. Salanguera Martí, Angel.
144. Sanahujes Rull, Juan.
145. Sánchez Moreno, Juan.
146. Sancho Esteller, Juan José.
147. Sancho Montané, Enrique.
148. Sebastiá Sabaté, Enrique.
149. Sebastiá Vidal, José Luis.
150. Serra Carnicé, Jorge.
151. Serrano Navarro, Joaquín.
152. Serrano Vázquez, Fermín.
153. Serret Urgell, Juan José.
154. Tapia Ruiz, Jesús.
155. Tarragó Sabaté, Jaime.
156. Teixidó Ribera, Juan.
157. Tena Royo, Agustín.
158. Tomás Salazar, Juan.
159. Tudela Crespo, José María.
160. Varea Roda, Rogelio.
161. Vázquez Targa, Abel.
162. Vega Peinado, Antonio.
163. Velasco Rodríguez, Ildefonso.
164. Viana Lluch, Juan.
165. Vica Vargas, Antonio Jesús.
166. Vidal Pagés, Jaime Ramón.
167. Virgili Ortiga, José María.
168. Vives Queralt, Juan.
169. Vives Sugrañes, Ramón.

Teruel

1. Abad Canós, Guillermo.
2. Acirón Rodríguez, Jesús.
3. Adivinación Herrero, Vicente.
4. Alcine Vicente, Francisco Javier.
5. Aldea Alcaine, Francisco Javier.
6. Almazán Vicente, Antonio.
7. Alquézar Pérez, Mariano.
8. Anadón Castel, Manuel.
9. Ariño Espada, José María Jesús.
10. Asensio Martínez, Félix.
11. Aula Valero, Domingo.
12. Bahamonde Navarrete, Agustín.
13. Barrachina Iserte, José.
14. Beltrán Navarro, Angel.
15. Benedicto Sáez, Antonio.
16. Benito Garcés, Ricardo.
17. Blanco Carpintero, Antonio.
18. Blas López, José Luis.
19. Boráu Bolós, José María.
20. Bruna Valenzuela, Antonio.
21. Buendía Adán, José.
22. Cano Sánchez, Jesús.
23. Cano Sánchez, Luis.
24. Cantín Bruna, Angel.
25. Casas Villén, Carlos.
26. Castellote González, Ismael.
27. Cebrián Puértolas, Angel.
28. Cerdá García, Benjamín.
29. Cerra Navarro, Juan Antonio.
30. Civera Pobes, Eloy.
31. Chaler Fontanet, Isaac.
32. Dobón Barquero, Pedro José.
33. Doménech Gilabart, Juan Bautista.
34. Domingo Guillén, Pascual.
35. Doñate Doñate, Antonio.
36. Espallargas Espallargas, Manuel.
37. Esteban Moreno, Pedro.
38. Gallego Brihuega, Juan Manuel.
39. Gandía Ramiro, Jesús Aurelio.
40. Garcés Miguel, Juan José.
41. García Collados, Félix.
42. Gascón Pascual, Miguel.
43. Gasión Ballester, Jesús Estanislao.
44. Gea Abad, José Juan.
45. Gil Catalán, Tomás.
46. Gil Guillén, José Daniel.
47. Gómez Amo, Alfredo.
48. Gómez Galindo, Rafael.
49. Gómez Guillén, Ismael.
50. González López, José Jaime.
51. Górriz Paricio, Pedro Fidel.
52. Gracia Balaguer, Luis.
53. Gracia Sánchez, Antonio.
54. Gutiérrez Gracia, Gumersindo.
55. Hernández Barrachina, Francisco Javier.
56. Herranz Sahuquillo, Angel.
57. Ibáñez Gimeno, Fernando Joaquín.
58. Igual Perales, Manuel.
59. Izquierdo Pérez, Miguel.
60. Jarque Jordán, Manuel.
61. Latasa Royo, Miguel Angel.
62. Latorre Villaba, Jesús.
63. Leonardo Villarrova, Ernesto de.
64. López Paricio, Lorenzo.
65. López Valero, Manuel Angel.
66. Lorente Gómez, Ramón.
67. Lucía Lafuente, Pedro.
68. Lucha Simón, Santiago.
69. Marco Herrero, Juan.
70. Marqués Garzarán, Juan Joaquín.
71. Martí Mampel, Gabriel.
72. Martín Gorgoso, Manuel.
73. Martín Latorre, Antonio.
74. Martín Martín, Fidel.
75. Martín Pastor, Domingo.
76. Martín Rubio, Ramón.
77. Martínez Aldabas, Gregorio Manuel.
78. Martínez García, José Luis.
79. Marzo Marco, Manuel.
80. Meléndez Rubio, Angel.
81. Millán Pérez, Joaquín.
82. Montoya Molina, Martín.
83. Moya Fernández, Pedro.
84. Navarro Burriel, Fidel Angel.
85. Navarro Soriano, Víctor.
86. Navasquillo Hervás, Francisco.
87. Palomar Blasco, Saturnino.
88. Paricio Cardona, Jesús.
89. Pascual Pérez, Pedro José.
90. Pascual Pla, Carlos.
91. Peñarrubia Santafé, Jesús.
92. Peralta Argente, Fernándo.
93. Pérez Anquela, Mariano.
94. Pérez Herrero, Conrado.
95. Pérez Julián, Manuel.

96. Pérez Martín, Agustín.
97. Pérez Torrijo, Abel.
98. Plumed Blasco, José Javier.
99. Plumed Feced, Enrique.
100. Polo Ortín, Pedro Matías.
101. Pons Vidal, Roger.
102. Puig Izquierdo, Fidel Alejos.
103. Quintana Agreda, Julio.
104. Rochela Cruz, Andrés Santos.
105. Serrano Maya, Adrián.
106. Rodríguez Martín, Santiago.
107. Rigg Arzo, Vicente.
108. Royo Gil, Juan Domingo.
109. Sánchez Martínez, Juan.
110. Sánchez Valero, Julio.
111. Sánchez Villarroya, Angel.
112. Sanz Ruiz, José Luis.
113. Savall Muñoz, Francisco.
114. Serrada Gómez, José María.
115. Serrano de la Cruz, Manuel.
116. Serrano Ferrer, Francisco.
117. Soriano Catalán, Antonio.
118. Soriano Puértolas, Jesús.
119. Terrén Cervera, Angel Germán.
120. Torno Torres, Rafael.
121. Tornerl Belmonte, José Rogelio.
122. Torres Gascón, Emiliano.
123. Torres Vizcarra, Alfonso.
124. Val Calpe, Práxedes.
125. Valero Lloris, Manuel Miguel.
126. Valenzuela Latorre, Alejandro.
127. Villa Giner, Eladio.
128. Villalba Alegre, Gregorio.
129. Villanova Félez, José.

Toledo

1. Abalos Carnero, Tomás.
2. Aguero Carrasco, Alfonso.
3. Aguero de Paz, Agustín.
4. Alarcón Izquierdo, Vicente.
5. Alía Trigueros, Aniano.
6. Almenara Torres, Tirburcio M.
7. Alonso López, Julián.
8. Alonso Ruano, Francisco.
9. Alvarez Contreras, José.
10. Alvarez García, Máximo A.
11. Alvarez de Paz, Antonio E.
12. Alvarez Pelayo, Miguel A.
13. Antuña Minchel, Aurelio.
14. Aparicio Ortega, Jesús.
15. Aparicio Torres, Luis F.
16. Aranda García, Fidel.
17. Arias González, Pascual.
18. Arquero Rodríguez - Escalona Manuel.
19. Arroba Diezma, Angel.
20. Arroyo Arroyo, Salvador.
21. Arroyo Ballesteros, Julio J.
22. Arteaga Horcajuelo, Gregorio.
23. Avendaño Martín-Delgado, Luis.
24. Ayuso Illán, Francisco.
25. Ballesteros Tirado, Juan.
26. Barroso Rubio, Carlos.
27. Barroso Rubio, Gregorio.
28. Batres Rodríguez, Faustino.
29. Bejerano Flores, Juan.
30. Benítez Martín de Eugenio, José.
31. Bermejo García, Pedro.
32. Bernaldo Abril, Anselmo.
33. Blanco Bajo, José M.
34. Bodas Sánchez, Nazario.
35. Borja Camacho, José María.
36. Bóveda López, Angel J.
37. Bravo Alía, Marcial.
38. Buitrago Pérez, Juan A.
39. Cabezas Guerrero, José J.
40. Cabiedas Guzmán, Luis.
41. Caja Fernández, Santiago.
42. Caja Ramírez, Agustín.
43. Calvo López, Mariano.
44. Cambero González, Lázaro.
45. Canalejas Hidalgo, Agustín.
46. Cano Cabrera, Juan A.
47. Cano Dechado, Félix.
48. Cano Saavedra, Elías.
49. Canto Robles, Adolfo.
50. Carmona Quintanero, Manuel.
51. Carnero Domínguez, José M.
52. Carrasco García, Jaime.
53. Castaño Sánchez, Leovigildo.
54. Castellanos Gutiérrez, Alberto.
55. Castrejón Lancha. Fausto.
56. Castro Ahillón, Fidel.
57. Castro Lojo, José L.
58. Catalán de la Cuadra, Carlos.
59. Celestino de la Vega, Luis.
60. Cerdá Sánchez, Julián.
61. Cerro Malagón, Rafael del.
62. Collado Blázquez, César.
63. Corral Fernández, Pedro.
64. Corral Gutiérrez, Bernabé.
65. Corrochano Gómez, Bernardino.
66. Corrochano Martín, Demetrio.
67. Corrochano Sánchez, Emilio.
68. Cruz Mora, Alejandro F.
69. Cruz Rodríguez, Jorge.
70. Chávez Alvarez, Antonio.
71. Dávila Pérez, Armando.
72. Díaz Aparicio, Casimiro.
73. Díaz Blanco, José Miguel.
74. Díaz Fuentes, Angel.
75. Díaz González, Cecilio.
76. Díaz Nieto, Javier.
77. Diazma Medina, Manuel.
78. Donoso Núñez, Fermín.
79. Durán Ollero, Víctor José.
80. Echeverría Iglesias, Iván.
81. Elías Cantos, Ramón.
82. Escudero Castaño, Adrián.
83. Espinosa de las Heras, Manuel Ricardo.
84. Esteban Martín, Francisco.
85. Ezquerra Lobato, Agustín.
86. Ezquerra Lorente, Gonzalo.
87. Farelo Gil de Rozas, Mariano.
88. Fernández Calvo, Angel.
89. Fernández Fernández, Ubaldo.
90. Fernández González, José M.
91. Fernández López, Fernando.
92. Fernández Martín de los Santos, Jesús.
93. Fernández Pacheco, Jesús.
94. Forján Seoane, José Luis.
95. Fraile Guerra, Antonio.
96. Fuentes Suárez, Tomás de la.
97. Gabriel Gómez-Escobar, Juan M.
98. Galán Esteban, Antonio.
99. Galán Esteban, José Luis.
100. Galán Gómez-Chacón, Jesús.
101. Gallegos Martín - Maestro, Alfonso Carlos.
102. García-Gascó Bretón, Paulino.

103. García de la Cruz, Amor.
104. García Díaz, Faustino.
105. García Díaz, Miguel.
106. García Fojaco, José Antonio.
107. García-Patos Galán, Miguel Angel.
108. García García, Francisco.
109. García García, Julián.
110. García-Cedón García-Caro, Agustín.
111. García Garrido, Miguel.
112. García del Rincón Gualda, Nicolás.
113. García Izquierdo, Juan J.
114. García Martín, Francisco.
115. García-Pulgar Martín de Vidales, Luis.
116. García-Asenjo Pérez-Cejuela, Jesús.
117. García Rincón, Elesbán.
118. García Ruiz, Francisco M.
119. Garrido Arrogante, Angel.
120. Garrido Tofino, Pablo.
121. Gil Martín, Manuel.
122. Gil Montero, Abdón.
123. Gómez Ampuero, Eugenio.
124. Gómez-Serranillos Arévalo, Alipio.
125. Gómez Bernardo, Plácido.
126. Gómez García, Angel.
127. Gómez García, Tomás.
128. Gómez Gómez, David.
129. Gómez Rodríguez, Blas.
130. Gómez Salazar, Angel Gerardo.
131. Gómez Sánchez, Julián.
132. González García, Víctor.
133. González Gómez, Luis.
134. González Jiménez, Elicio.
135. González Martín, Miguel.
136. González Ruiz, Jacinto E.
137. Gordillo Blanco, José.
138. Guerrero Manrique, José.
139. Gutiérrez Martín, Hipólito.
140. Gutiérrez Martín, Anselmo.
141. Gutiérrez Martín, José Antonio.
142. Gutiérrez Martín, Reyes.
143. Hernández Nieto, Rafael Enrique.
144. Harraiz López, Ignacio.
145. Hijón Pulido, Emilio.
146. Holgado Flores, José Luis.
147. Hornillos Alonso, Valentín Rodrigo.
148. Isabel Gómez, Vicente.
149. Izquierdo Medina, Domingo.
150. Jiménez del Alamo, Melecio.
151. Jiménez Vaquero, Juan J.
152. Juárez Avilés, José.
153. Leblic García, Buenaventura.
154. Longobardo Morales, Juan Pablo.
155. López-Rey Bajo, Maximiliano José.
156. López García, Juan Antonio.
157. López Gómez, Juan Pedro.
158. López-Triviño Rodríguez, Sixto.
159. López Sánchez, Urbano.
160. López Torrero, Fernando.
161. Lucha López, José Carlos.
162. Ludeña López, Javier.
163. Llave Tello, Carlos de la.
164. Manrique Sánchez, Francisco Javier.
165. Manzanares Román, Fernando.
166. Marbán García, José Luis.
167. Marcos Ramón, Román de.
168. Marín García, Jesús.
169. Martín de la Cruz, Manuel.
170. Martín Fernández, Luis.
171. Martín-Fuertes García, Carlos.
172. Martín Ludeña, Pablo.
173. Martín Montes, Juan Antonio.
174. Martín del Villar, Fernando.
175. Martín Villarrubia, Mariano.
176. Martínez Almenara, Francisco.
177. Martínez Cacín, José María.
178. Martínez-Conde Ortega, José.
179. Marugán Sánchez-Gallegos, Francisco.
180. Mateo Pinedo, Domingo G.
181. Medina Sánchez, Gaspar.
182. Menéndez Suárez, Manuel A.
183. Mijarra Calderón, Moisés.
184. Milla Sánchez, Nicolás.
185. Mirón Madroñal, Angel.
186. Montealegre de Castro, Miguel Angel.
187. Montes Vargas, Agapito.
188. Mora Gutiérrez, Jesús.
189. Mora Hormigos, Jesús.
190. Moraleda Galán, Antonio.
191. Morales Sánchez, José L.
192. Moreira Palomo, Gregorio.
193. Moreno Fernández, Luis A.
194. Moreno Martín, Pedro A.
195. Moreno Moreno, Eusebio.
196. Moreno Soria, Pedro C.
197. Moro Sierra, Bonifacio.
198. Morón Benito, Agustín.
199. Muñoz Aguado, Gregorio.
200. Muñoz de la Torre López-Brea, Arturo.
201. Muñoz de la Torre López-Brea, Jose Luis.
202. Muñoz Muñoz, Eduardo.
203. Muñoz Rodríguez, José Antonio.
204. Nevado García, Salvador.
205. Nieto Moreno, Felipe Jesús.
206. Núñez Núñez, Santos.
207. Oliva García, Octavio.
208. Orgaz Pérez-Grueso, Angel.
209. Ortega Molina, Rufino.
210. Ortega Pérez, José L.
211. Ovejero Sánchez, Carlos E.
212. Pacheco Cepero, Pedro.
213. Palacios Díaz, Jerónimo.
214. Palencia Calvo, Teodoro.
215. Palencia Díaz, Félix.
216. Palomares Rubio, Miguel A.
217. Palomo Rodríguez, Mauricio.
218. Paramio Vega, Teobaldo.
219. Pardo de Aguilera, Carlos.
220. Paredes Montealegre, Tomás.
221. Paredes Paredes, Alberto.
222. Pariente Barroso, José Luis.
223. Pedroche Sánchez-Serrano, Ricardo.
224. Peña Martín, Eugenio.
225. Peña Pinel, José María.
226. Peña Rojas, Jesús.
227. Pérez García-Largo, Aureliano.
228. Pérez Gutiérrez, Vivencio.
229. Pérez Lozano, José.
230. Pérez Pérez, Millán.
231. Pérez Quirós, Manuel.
232. Pérez Rodrigo, Moisés.
233. Pérez Sánchez, José.
234. Pérez Sesmero, Jesús.
235. Pinel Morón, Julián.
236. Pino Martín, Bonifacio del.
237. Pozo Garrido, José Luis del.
238. Prestel del Viso, Paulino.
239. Puerto Fernández, Jesús del.
240. Quereda García, Jesús.

241. Ramírez Panadero, Julio.
242. Redondo Burgos, Rafael.
243. Redondo Santiago, Manuel R.
244. Rincón Alguacil, Esteban.
245. Rodríguez Angulo, José.
246. Rodríguez Candelas, Elías.
247. Rodríguez de Gracia, Hilario.
248. Rodríguez Molina, Feliciano.
249. Rodríguez Rodríguez, Esteban.
250. Rodríguez Rojas, Augusto.
251. Rodríguez Ruiz, Emilio.
252. Rojas Sánchez, Jerónimo.
253. Romero Arriero, Miguel.
254. Romero Cuesta, Jesús.
255. Romero García, Luis.
256. Rosado Sánchez, José L.
257. Rubio Rivera, Esteban.
258. Ruiz Valentín, Ceferino.
259. Sanabrias Martínez, José.
260. Sánchez de Rojas Avilés, Angel.
261. Sánchez Díaz, Jesús.
262. Sánchez Díaz, José.
263. Sánchez-Mariscal Díaz, Santiago.
264. Sánchez Escribano, Alejandro Adolfo.
265. Sánchez Gil, Eloy F.
266. Sánchez González, Ramón.
267. Sánchez Juárez, Julián.
268. Sánchez Mateo, Miguel A.
269. Sánchez Pascual, David.
270. Sánchez-Beato Pérez, Leopoldo.
271. Sánchez de la Puerta, Francisco.
272. Sánchez-Escribano Redondo, Ricardo.
273. Sánchez-Chiquito de la Rosa, Angel A.
274. Segovia Gómez, Enrique.
275. Sepúlveda Sepúlveda, Wenceslao.
276. Serrano Jiménez, José.
277. Tirado Ramírez, Francisco.
278. Torres Ramos, Angel de.
279. Vacas Hernández, Félix.
280. Val Triguero, Víctor R. del.
281. Vázquez García, Angel.
282. Velasco Caño, Marcelo.
283. Velázquez López, Eugenio.
284. Villaseñor Sepúlveda, Vicente.
285. Viso García, José María del.
286. Yáñez de las Heras, Antonio.
287. Zamorano Pedroche, Antonio.

Valencia

1. Abad Herranz, Juan Pablo.
2. Abad Rodríguez, Manuel.
3. Abargues Gomar, Miguel Rafael.
4. Abellán Molina, Miguel.
5. Adánez Castañera, Alfonso.
6. Adsuar Ferrando, José L.
7. Agudo Valdés, Juan Miguel.
8. Aguilera Hernández, Juan Francisco.
9. Aigues Torres, Juan Francisco.
10. Alabajos Ibáñez, José Vicente.
11. Alama Salvador, José María.
12. Alarcón Paños, Isidoro.
13. Albert García, Manuel.
14. Albiach Ferrandis, Vicente.
15. Alcañiz Martínez, Luis Miguel.
16. Alcañiz Mazcuñán, Jesús.
17. Alcázar Herrero, Salvador.
18. Alfonso Peralta, Luis Ismael.
19. Algas Latorre, Fernando.
20. Aliaga Martín, Francisco.
21. Alis Galarza, Jesús Cecilio.
22. Alonso Berzosa, Jorge Arturo.
23. Alonso Climent, José Ramón.
24. Alos Forment, José Sebastián.
25. Alos Jornet, José.
26. Alvarez Martín, Rafael.
27. Alvarez Sanchis, Ramón.
28. Amigo Martínez, Rafael.
29. Amorós Tormo, Vicente Manuel.
30. Andrés Llopis, José Vicente.
31. Andrés Pons, Sigfrido.
32. Angel Domínguez, Raúl.
33. Antoli Vilaplana, Juan José.
34. Antón Pérez, Angel.
35. Aparicio Arévalo, Enrique.
36. Aparicio García, Vicente.
37. Aparicio Pérez, Jaime.
38. Arbiol Tortosa, José Francisco.
39. Arcos Ausina, José Manuel.
40. Ardit Martí, Francisco José.
41. Argente Granero, Vicente.
42. Argente Lorente, José.
43. Argiles Gómez, Vicente.
44. Ariño Rico, Jesús.
45. Arlandis Mahiques, Modesto.
46. Armesto Galindo, Leopoldo Manuel.
47. Arnandis Avellán, José.
48. Arnáu Barrachina, Vicente.
49. Arnáu Llopis, Antonio.
50. Arranz Rubio, Joaquín.
51. Arroyo Martínez, Francisco.
52. Asensi Hernández, Francisco.
53. Atienza García, Juan José.
54. Atienza Lerin, Evelio.
55. Auñón López, Cristóbal.
56. Avila Mundo, José Ramón.
57. Badal Feltrer, Joaquín.
58. Badal Franco, Julio.
59. Badal Solé, Joaquín.
60. Balaguer Llopis, José María.
61. Balaguer Zarzo, Ramón.
62. Balanza Ruiz, Francisco.
63. Baldovi Llinares, Adrián.
64. Ballester Argente, Vicente.
65. Ballester Navarro, Miguel Angel.
66. Barber Blasco, José.
67. Barber Peiró, José Ramón.
68. Barbera Antolí, Hermenegildo.
69. Barbera Mejías, Antonio.
70. Barbero Sisternas, Adolfo.
71. Bargues Belmonte, José Antonio.
72. Barrera Poveda, Enrique.
73. Bataller Colom, Bernardo José.
74. Bataller Masip, Enrique.
75. Belda Benavent, Vicente.
76. Belda Llopis, Jorge Miguel.
77. Belda Vicent, Enrique.
78. Belenguer Antón, Vicente Miguel.
79. Belmonte Valencia, Andrés.
80. Beltrán Llavador, Francisco Jaime.
81. Beltrán Martínez, Víctor.
82. Bello Martí, Vicente.
83. Benavent Baldovi, José.
84. Benavent Martínez, Vicente.
85. Benet Benito, José Manuel.
86. Bernabéu Mataix, Manuel.
87. Bernal Menbrilla, José Luis.
88. Bernáldez Ramos, Francisco Javier.
89. Bertoméu Ibiza, Francisco.

90. Berzosa Blasco, Agustín.
91. Beti Calero, Antonio.
92. Biosca Bordera, Blas.
93. Bisbal Fores, Enrique.
94. Blach Cabeza, Ernesto José.
95. Blanco Argudo, Francisco.
96. Blasco Alarga, José Teófilo.
97. Blasco Casanova, Ramiro.
98. Blasco Conejos, Félix.
99. Blasco Córdoba, Francisco.
100. Blasco Martí, Antonio Angel.
101. Blázquez Resta, Ramón.
102. Blaya Gimeno, Heliodoro.
103. Bombín de Pablo, Fernando.
104. Boronat Camarena, José.
105. Boronat Gil, Juan.
106. Borras Candel, Manuel Domingo.
107. Borras Fenollosa José Ernesto.
108. Borras Peris, Fernando.
109. Bosca Canet, Rafael.
110. Bosca Molto, Angel.
111. Botella Martí, José Vicente.
112. Bou Bou, José.
113. Bravo Escuriet, Juan.
114. Buendía Romero, Miguel.
115. Burgueño Barberán, Enrique.
116. Burgui Izco, Juan Bautista.
117. Calatayud Lucas, Victoriano.
118. Calabuig Sobrino, José Ramón.
119. Calero Moreno, Mateo.
120. Calvet Romero, Simón.
121. Calvo Orquín, José.
122. Calvo Ramo, Conrado.
123. Cámara Valero, Andrés.
124. Cambra Llinares, Antonio.
125. Campos Alemany, Vicente.
126. Campos Aucejo, Juan.
127. Campos Sastre, Rafael.
128. Candel Codoñer, José.
129. Canet Gómez, Salvador.
130. Canet Guardiola, José Ricardo.
131. Canet Manclus, Eduardo.
132. Canto Cotanda, Francisco.
133. Cantos Sánchez, Antonio.
134. Cañigral Collado, Gerardo Isidro.
135. Carbajo Pérez, Augusto.
136. Carbonell Rodrigo, José Manuel.
137. Cardona Serra, José Ramón.
138. Carpi Aliño, José Luis.
139. Carrasco Bascuñana, Antonio.
140. Carrasco Pozo, Francisco.
141. Carrasco Rosalen, Vicente.
142. Carretero Llopis, José Ramón.
143. Carrio Fornes, Antonio.
144. Casanova Hoyos, José Daniel.
145. Castellano Guardiola, Julián Antonio.
146. Castellote Carrascosa, José Antonio.
147. Castells Sanchís, Claudio José.
148. Castera Castillo, Bernardo.
149. Castro Castro, Jesús Manuel.
150. Catalá Badenes, José.
151. Catalá Muñoz, José Fermín.
152. Cebrián Pascual, José.
153. Cebrián Pérez, Gerardo.
154. Cervello Pérez, Salvador.
155. Cervera Carbonell, José Manuel.
156. Cervera González, Alfonso.
157. Cervera Machinant, Francisco.
158. Cervera Rodrigo, Antonio.
159. Ciscar Borrás, Fernando.
160. Ciscar Penella, Amadeo.
161. Civera Comeche, José Miguel.
162. Civera Gómez, Manuel.
163. Civera Marquino, Amadeo.
164. Civera Ortíz, José Angel.
165. Civera Sanchís, Julio.
166. Clemente Ramos, Miguel.
167. Climent Soler, Emilio Vicente.
168. Cogollos Fons, Juan.
169. Colomer Lleo, José.
170. Conejero Gómez, José María.
171. Contel Sancho, Martín Francisco.
172. Contreras García, José.
173. Contreras Martínez, Juan.
174. Corella Abril, Francisco.
175. Cortell Hernández, Francisco.
176. Cors Bañuls, Juan Vicente.
177. Cortés Montesinos, Vicente.
178. Cortés de la Peña, Genaro.
179. Cortés de la Peña, Leoncio.
180. Corts Pérez, Joaquín.
181. Costa García, Juan José.
182. Costa Sansaloni, Miguel.
183. Cotilla Sánchez, Fernando.
184. Coves Primo, José Octavio.
185. Cremades Ramírez, José.
186. Crespo López, José.
187. Creus Comins, José.
188. Cuartero Quintana, Francisco.
189. Cubel Rubio, Antonio.
190. Cuéllar Bellver, Fernando.
191. Cuenca Carbonell, Francisco.
192. Cuenca Ferrer, Francisco.
193. Cuenca Hernández, Vicente Antonio.
194. Cuenca Ochando, Angel Miguel.
195. Cuenca Pozo, Juan de Dios.
196. Cuenca Santiago, Ramón Manuel.
197. Chafer Martínez, José.
198. Chaques Noverques, José Francisco.
199. Chaquet Huerta, Antonio.
200. Chazarra Rabasco, José Pedro.
201. Chinesta Auñón, Froilán.
202. Chefre Berrocal, Marcial.
203. David Monzo, Félix Miguel.
204. Debón Belda, Ricardo.
205. Del Campo Iñiguez, Rafael.
206. Delegido Ferrero, Andrés.
207. Delgado Pino, José.
208. Delhom Sierra, Ricardo.
209. Deltoro Torres, Vicente.
210. Descals Cardona, Adolfo.
211. Diago Valiente, Salvador.
212. Díaz López, Jaime Santiago.
213. Díaz López, Ricardo.
214. Díaz Martínez, Ginés.
215. Díaz Muñoz, Angel.
216. De Diego Gómez, Blas.
217. Díez Calabuig, José.
218. Díez Rodríguez, Miguel.
219. Domingo Escrivá, Antonio.
220. Domínguez García, Juan.
221. Dubon Ribera, Ricardo Vicente.
222. Dura Barberá, Pascual.
223. Dura Cervera, José Vicente.
224. Dura Marqués, Francisco.
225. Egea Molla, Juan José.
226. Ejarque Ejarque, José Enrique.
227. Emeterio Torrejón, Vicente.
228. Enguix Randis, Javier.
229. Enguix Randis, José María.
230. Escandell Cardona, José.
231. Escobar Llacer, José Alfonso.
232. Escribá Benavent, Rafael.

233. Escribano Castillo, Arturo.
234. Escrich Navarro, Julián.
235. Escrig Llorens, Miguel.
236. Escrivá Andrés, Francisco.
237. Escrivá Andrés, José María.
238. Escrivá Viel, Mariano Rafael.
239. Espert Asins, José María.
240. Espert González, Antonio.
241. Espi Espi, Joaquín.
242. Esquerdo Figueres, Francisco.
243. Estela Redolar, José.
244. Esteve Adam, Juan Vicente.
245. Esteve Cifre, José.
246. Esteve Martínez, Salvador.
247. Esteve Ortiz, Miguel.
248. Estruch Mascarell, Fernando.
249. Estruch Mascarell, Vicente.
250. Fabregat Lozano, Miguel Angel.
251. Faus Navarro, Juan Elías.
252. Faus Penades, Rafael.
253. Faus Vitoria, Juan.
254. Fayos Montoro, Ismael.
255. Felici Colomer, Vicente Ramón.
256. Fernández Cano, Antonio.
257. Fernández del Río, Ramón Angel.
258. Fernández Lorenzo, Luis Benito.
259. Fernández Sánchez, José.
260. Fernández Tapioles, José Romualdo.
261. Ferrando Berlanga, Vicente.
262. Ferrando Blasco, Salvador.
263. Ferrando Nadal, Juan Bautista.
264. Ferrando Ramírez, Juan Francisco.
265. Ferré Llorens, Antonio.
266. Ferrer Brihuega, Juan Francisco.
267. Ferrer Hinarejos, Juan Jesús.
268. Ferrer Hinarejos, Julio.
269. Ferrer Hinojosa, Martín.
270. Ferrer Mínguez, Ricardo.
271. Ferrer Mora, Jaime José.
272. Ferrer Moreno, José.
273. Ferrer Morera, Alejandro.
274. Ferrer Pradas, Manuel.
275. Ferrero Llopis, José Luis.
276. Ferriols Andrés, Antonio.
277. Ferris Camarasa, José Luis.
278. Fitera Rodríguez, Lauro.
279. Fito López, Moisés.
280. Fonfría del Real, José María.
281. Fornet Capellino, Jaime.
282. Fos Galve, Salvador.
283. Fraga Monzo, Juan Bautista.
284. Fraile Picazo, Benjamín.
285. Fraile Picazo, Rafael.
286. Frasquet Canet, Ricardo Angel.
287. Fresco García, Manuel Vicente.
288. Fuentes Martínez, Ovidio.
289. Fuertes Doñate, Clemente.
290. Fullana Ripoll, Francisco.
291. Fuster Escrivá, Juan.
292. Fuster Fuster, Juan.
293. Fuster Pérez, Juan Antonio.
294. Gabaldón Muñoz, José.
295. Galcera Tomás, Salvador Eloy.
296. Galduf Vendeguer, Vicente.
297. Galiana Llin, José Rafael.
298. Galindo Escrig, Vicente.
299. Gálvez García, Jesús Enrique.
300. Gandía Llinares, Rafael.
301. Gandía Martínez, Rafael.
302. Gandía Reig, Francisco.
303. Gaona Sanz, Luis Valentín.
304. Garay Moncho, José María.
305. Garcés Baquero, Ramón.
306. García Ases, Cristóbal.
307. García Canoves, Jesús.
308. García Díaz, Alberto.
309. García Ferrándiz, José Luis.
310. García García, Enrique.
311. García García, Jesús.
312. García García, Pedro Angel.
313. García Gil, Jesús.
314. García Gil, Vicente.
315. García Martín, Julio.
316. García Martínez, Miguel Angel.
317. García Mestre, Fernando.
318. García Mora, Eduardo.
319. García Noreno, Claudio.
320. García Muñoz, Gelso.
321. García Ortiz, Gregorio.
322. García Pardo, Segundino.
323. García Piqueras, Fabio.
324. García del Pozo, Francisco Javier.
325. García Rodríguez, Virginio.
326. García Sánchez, José.
327. García Solaz, Antonio.
328. García Vidal, José.
329. García Vidal, José Antonio.
330. Garrido Pérez, Angel.
331. Garrigos Espi, Francisco.
332. Garrigues Cifre, Enrique.
333. Garrigues García, Bernardo.
334. Gasco Ibáñez, Emilio.
335. Gascón Pareja, Miguel Antonio.
336. Gasso Sáez, Juan.
337. Gázquez Gualda, Jesús.
338. Gil Cors, Vicente.
339. Gil Delicado, Manuel.
340. Gil Ruano, Antonio.
341. Gil Sanz, Enrique.
342. Gilabert Ballester, Fermín.
343. Gilabert Pérez, Ramiro.
344. Giménez Illuesca, Manuel Tomás.
345. Giménez Illuesca, Vicente.
346. Giménez Latorre, Luis Miguel.
347. Gimeno Mut, Vicente.
348. Gimeno Zamora, Simeón.
349. Giner Gascón, José.
350. Giner Giner, Fernando.
351. Gómez Bayarri, José Vicente.
352. Gómez García, Luis.
353. Gómez García, Raúl.
354. Gómez Marco, José Vicente.
355. Gómez Sáez, Manuel.
356. González Bebeyto, Samuel.
357. González Domínguez, Casimiro.
358. González Monteagudo, Virgilio.
359. González Negrillo, Jesús.
360. González Parrell Francisco de Paula.
361. González Pascual, Angel Manuel.
362. González Pla, Juan José.
363. González del Val, Gonzalo.
364. Gonzalo Olmos, Anastasio.
365. Gozálvez García, Vicente.
366. Granell León, Enrique.
367. Grau Camilleri, José Vicente.
368. Grau Hernández, Francisco.
369. Grau Martínez, Vicente.
370. Gregori Climent, Eugenio.
371. Gregori Frasquet, José.
372. Grima García, José.
373. Guerrero Gil, Rafael.
374. Guillamón Martí, Miguel.
375. Guillén Chulilla, Eduardo.

376. Guinot Maneu, José Emilio.
377. Guitart Ahuir, Juan.
378. Haba Martínez, Carlos.
379. Heras Almonacid, José.
380. Heras Amor, Juan Francisco.
381. Hernández Alapont, Alberto Javier.
382. Hernández Aparisi, Eusebio.
383. Hernández González, Angel.
384. Hernández Hernández, Enrique.
385. Hernández López, Francisco.
386. Hernández Martínez, Julio.
387. Hernández Sempere, Telesforo Marcial.
388. Hervás Burruenzo, Luis.
389. Herranz Lorente, Pedro.
390. Herranz de Llago, Pedro Antonio.
391. Herranz Madrid, José Luis.
392. Herrero Aliaga, Guzmán Rafael.
393. Herrero Armero, Jesús.
394. Herrero Guillem, Jorge.
395. Herrero Guillem, Vicente Enrique.
396. Herrero Mascuñán, Germán.
397. Herrero Rubio, Ricardo.
398. Huerta Roca, Cándido.
399. Ibor Oroval, José Ramón.
400. Iniesta Ferrando, Salvador.
401. Iserte Ortells, Manuel Alfredo.
402. Ivars Cuello, Miguel Andrés.
403. Jiménez Izquierdo, Luis Santiago.
404. Jiménez Martínez, José María.
405. Jiménez Ogayar, Antonio.
406. Jiménez Pascual, Rafael.
407. Jiménez Puig, Antonio.
408. Jiménez Tormo, Antonio.
409. Jorda Alborch, Rafael.
410. Jorda Llopis, Santiago.
411. Jorge Arranz, José.
412. Jorge Bataller, Vicente.
413. Jorge Martínez, Federico.
414. Jorge Moliner, Santiago.
415. Jornet Llobregat, José Manuel.
416. Juan Lila, Enrique.
417. Juan Rojas, Alfonso.
418. Juan Tarazona, Francisco.
419. Julián Bruguera, Salvador.
420. Jurado Ortega, Francisco.
421. Lahuerta Angres, Angel.
422. Laserna Hontangas, Jesús.
423. Latorre Monteagudo, José.
424. Lázaro Lázaro, José Tomás.
425. Leal Valeriano, José.
426. Leal Valeriano, Miguel.
427. León Sanchís, Jaime.
428. Lobato Faba, Enrique.
429. López Domingo, Silverio.
430. López García, Manuel.
431. López Gutiérrez, Juan.
432. López Mut, Alberto.
433. López Ortiz, Bernabé.
434. López Pérez, José Miguel.
435. López Yebenes, Juan.
436. Lorca Nova, Julián.
437. Lozano Gallart, Rafael.
438. Lozano Salvador, Francisco.
439. Lucas Irles, Rafael.
440. Luis Vaquero, José María.
441. Luján Martínez, Manuel.
442. Luque de Pablos, Antonio.
443. Llacer Coig, Manuel.
444. Llacer Llacer, Joaquín.
445. Llacer Morant, Felipe.
446. Lledo Ronda, Germán Rubén.
447. Llinares Gomar, Juan Carlos.
448. Llombart Atienza, Francisco.
449. Llopis Esteve, Juan.
450. Llopis Llopis, Benjamín.
451. Lloret Casanova, Antonio.
452. Llovera Tarazón, Félix.
453. Magraner Ferrus, Francisco.
454. Magraner Roméu, José Enrique.
455. Mahiques Bosca, Juan.
456. Mahiques Mahiques, Federico.
457. Maiquez Casanova, Francisco.
458. Maicas Navarro, Ricardo.
459. Maicas Vicente, Isidro.
460. Malonda Morell, José Antonio.
461. Mallol Tomás, Manuel.
462. Mansanet Masanet, Isidro Miguel.
463. Manzano Chirivella, Jesús.
464. Máñez Blasco, Juan Bautista.
465. Máñez Moscardó, Félix.
466. Marcilla Balaguer, Julio Antonio.
467. Marco Bru, Antonio.
468. Marcos García, Miguel.
469. Marco Ribes, Vicente.
470. Marian Martínez, Manuel Jesús.
471. Marimón Folguera, Pascual.
472. Marín Jiménez, Miguel.
473. Marín Rodríguez, Zoilo.
474. Márquez Lahiguera, Bernardino.
475. Martí Adell, Cristóbal.
476. Martí Alpera, José Vicente.
477. Martí Benavent, Antonio.
478. Martí Galán, José.
479. Martí Martí, Vicente.
480. Martín Martínez, Ignacio.
481. Martí Momplet, Salvador.
482. Martín García, Manuel Salvador.
483. Martín Montañés, Nemesio.
484. Martín Sancho, Antonio.
485. Martín Valero, Dionisio.
486. Martínez Alcalá, Antonio.
487. Martínez Balgañón, Emiliano.
488. Martínez Barceló, Ricardo.
489. Martínez Bordanova, José Ramón.
490. Martínez Bosca, Ramón.
491. Martínez Canos, Vicente.
492. Martínez Cárcel, Rafael.
493. Martínez Corbi, Vicente Javier.
494. Martínez Gabaldón, Jesús José.
495. Martínez Galbis, Vicente.
496. Martínez García, Antonio.
497. Martínez García, Gregorio.
498. Martínez García, Vicente Joaquín.
499. Martínez Gil, Salvador Víctor.
500. Martínez Gregori, Salvador.
501. Martínez Ibáñez, Angel.
502. Martínez López, José Andrés.
503. Martínez Llacer, Francisco José.
504. Martínez Máñez, Vicente.
505. Martínez Martínez, Guillermo.
506. Martínez Martínez, José.
507. Martínez Martínez, José Luis.
508. Martínez Mendoza, Vicente Bernardo.
509. Martínez Millán, Jesús.
510. Martínez Montañés, José Vicente.
511. Martínez Olmeda, Victoriano.
512. Martínez Pérez, Manuel.
513. Martínez Perpiñán, Balbino.
514. Martínez Sanz, Vicente.
515. Martínez Valero, Isidro.
516. Marrahi Soler, José Vicente.
517. Mas Ruiz, José.

518. Mata González, Gabriel.
519. Matéu Paula, Juan Emilio.
520. Matoses Ponce, José Arturo.
521. Medina Membrilla, Tomás.
522. Mejías Martínez, Julián.
523. Melia Ballester, Vicente José.
524. Mendiola Gimeno, Francisco Gregorio.
525. Mendiola Gimeno, Juan José.
526. Mercado Machi, Salvador.
527. Merino Real, Jacinto.
528. Mesa Moral, Francisco.
529. Meseguer Sarabia, Juan Antonio.
530. Mestre Miralles, Joaquín.
531. Mialaret Aguir, Fernando Juan.
532. Millán Hernández, Antonio Bernabé.
533. Millet Faus, José.
534. Mira Valls, Víctor José.
535. Molero Alamillos, Andrés.
536. Molina García, Alejandro.
537. Molina García, José.
538. Moliner Pérez, Vicente.
539. Moliner Santamaría, Salvador.
540. Molines Mompaler, Juan Miguel.
541. Molto Alvarez, Leopoldo.
542. Montalva Cerver, José.
543. Mollar García, José Luis.
544. Monar Máñez, Juan Bautista.
545. Montagud Domingo, Pedro Juan.
546. Montaner Alemany, Antonio.
547. Montañana Bruixola, Antonio.
548. Monteagudo García, Segundo.
549. Montero Alcaide, Vicente Fernando.
550. Montero Chamorro, Enrique.
551. Montero Gómez, Eladio.
552. Montero Gómez, Santiago.
553. Montero Jiménez, Angel Eliseo.
554. Montesinos Blasco, José María.
555. Montón Flores, Pedro.
556. Montón Navarro, Amador Vicente.
557. Mora Rodríguez, Higinio.
558. Moragrega Navarro, Manuel.
559. Morales del Castillo, Rafael.
560. Morant Navasquillo, Fernándo.
561. Morata Martí, José.
562. Moratal Climent, Juan Eusebio.
563. Morell Morell, Vicente.
564. Moreno Alcaraz, Juan Carlos.
565. Moreno Carrillo, Antonio.
566. Moreno Centelles, Ricardo.
567. Moreno Esteban, Daniel.
568. Moya Rodríguez, Pedro.
569. Moya Rodríguez, Vicente Fernando.
570. Muñoz Calvo, Vicente.
571. Muñoz Chamón, Mariano.
572. Muñoz Gómez-Tembleque, Jesús.
573. Muñoz Martínez, Jesús Felipe.
574. Muñoz Soler, Juan.
575. Murcia Valencia, Anacleto Angel.
576. Murillo Giner, Salvador.
577. Navalón Calatayud, Francisco.
578. Navalón Navarro, Adolfo.
579. Navarro Adrián, Manuel.
580. Navarro Alcayna, Miguel.
581. Navarro Barrero, Félix.
582. Navarro Belda, Vicente José.
583. Navarro Gil, Juan Ricardo.
584. Navarro Giménez, José Manuel.
585. Navarro Gómez, Casildo.
586. Navarro Llorens, José Miguel.
587. Navarro Marco, José Ramón.
588. Navarro Martínez, Ramón.
589. Navarro Muñoz, Francisco.
590. Navarro Silla, Antonio.
591. Navarro Tasa, Pedro Vicente.
592. Navasquillo Iborra, José.
593. Navio Alba, Enrique.
594. Nicolás Part, Fernando.
595. Novella Crespo, Florián.
596. Olaso Gavila, Ramón.
597. Olaso Tormo, Julio.
598. Olaya Vizcaíno, José Antonio.
599. Oliva Hernández, Juan.
600. Olivares López, Fernando.
601. Oliver García-Robledo, Jesús.
602. Olmo Espuig, Francisco Vicente.
603. Olmos del Milagro, José.
604. Oltra Vixquert, Francisco.
605. Ortiz Atienza, Lucio.
606. Ortiz Hernández, José.
607. Ortiz Moscardó, Vicente.
608. Orts Gil, Nicasio.
609. Ortuño Espasa, Juan.
610. Palacios Parra, Bernardo Roberto.
611. Palanca Broseta, José Manuel.
612. Paláu García, Francisco.
613. Palmer Tarraso, Jaime.
614. Palomar Morata, Rogelio.
615. Palomares Alvarez, Andrés.
616. Palomares Moreno, Florentino.
617. Panadero González, Gerardo Félix.
618. Paños Esteso, Antonio.
619. Pardo Vera, Angel.
620. Parets Alemany, Juan Bautista.
621. Part Benavent, Miguel.
622. Part Benavent, Vicente José.
623. Part Sapiña, José Vicente.
624. Parra Mico, Salvador.
625. Pascual Ballester, José.
626. Pascual Prias, Fernando.
627. Pastor Blasco, Germán.
628. Pastor Codoñer, Pascual.
629. Pastor March, José Luis.
630. Pastor Martín, Jesús.
631. Pastor Segui, Juan Luis.
632. Pavía Escuriet, Jaime.
633. Pedro Soler, Vicente.
634. Peiró Agulles, Eulogio.
635. Peiró Faus, José.
636. Peiró Fernández, Serafín.
637. Peiró Peiró, Vicente R.
638. Pellicer García, Jesús.
639. Penalba Molla, Sergio.
640. Perales Máñez, Aurelio.
641. Perales Pedrajas, Sebastián.
642. Peralta Leal, José Juan.
643. Perelló Valles, Melquiades.
644. Pérez Ara, Miguel.
645. Pérez Barberá, Fidel.
646. Pérez Barrera, Eugenio.
647. Pérez Berna, Gabriel.
648. Pérez Cervera, José Agustín.
649. Pérez Correcher, Francisco Arturo.
650. Pérez Gerada, Francisco.
651. Pérez Gómez, Vicente.
652. Pérez Herrero, Pedro José.
653. Pérez Ibáñez, Rafael.
654. Pérez López, Miguel.
655. Pérez Luengos, Pablo.
656. Pérez Llueca, Juan.
657. Pérez Mata, Emilio.
658. Pérez Monteagudo, José María.
659. Pérez Pardo, Antonio.
660. Pérez Pérez, José Herminio.

661. Pérez Pons, José Manuel.
662. Pérez Signes, José Andrés.
663. Pérez Vidal, Alfredo.
664. Pérez Villanueva, Emilio.
665. Peris Grau, Víctor.
666. Pía Carretero, Juan José.
667. Pico Tormo, José Manuel.
668. Piedra Alcaraz, Manuel.
669. Peria Cardo, Juan José.
670. Piera Rubio, José.
671. Pina Vicent, Juan.
672. Pino Ruiz, José.
673. Piña Córdoba, Pedro José.
674. Piquer Coler, Juan.
675. Pla Ramón, Fernando.
676. Planes Ruiz, José.
677. Planes Ruiz, Francisco.
678. Policarpo Martínez, José María.
679. Ponce López, Antonio.
680. Ponz Gil, Tomás Vicente.
681. Pons Salom, Justo.
682. Porta Quer, Fernando.
683. Portero Audivert, Adolfo José.
684. Pozo Carbonero, Francisco de Paula.
685. Pradas Tello, Pedro.
686. Prado Arocha, José Víctor.
687. Prieto Rubio, Vicente.
688. Primo Doménech, Angel.
689. Puchades Arce, Juan Antonio.
690. Puerto Vaño, José María.
691. Puig Llopis, José Andrés.
692. Puig Nacher, Francisco.
693. Quijano Resta, Julio Jesús.
694. Quiles Campoy, José.
695. Quiles Hervás, Pascual.
696. Quilis Gomar, Ernesto.
697. Raga Talamantes, Vicente.
698. Ramírez Escamilla, Roque Fernando.
699. Ramos González, Alfredo.
700. Ramos Pascual, Tomás.
701. Redolar Jarque, Joaquín Clemente.
702. Redón Vicente, Angel.
703. Redondo Sánchez, Vicente.
704. Reginard Ferrándiz, Carlos.
705. Reig Reig, José.
706. Reig Vila, Rafael.
707. Revert Juan, Eduardo.
708. Revert Montes, José Manuel.
709. Rey Gasso, Juan Bautista.
710. Ribera Gallego, Joaquín.
711. Richart Estrela, Atruro.
712. Rico González, Manuel.
713. Rincón Arranz, Félix.
714. Ríos Tarazona, Antonio.
715. Ripoll Hernández, Fernando José.
716. Rivero Núñez, Gerardo.
717. Robla Pérez, Francisco.
718. Rocher Llopis, Diego.
719. Rodríguez Cuenca, Asensio.
720. Rodríguez Montagud, Leocadio.
721. Roig Tomás, Vicente.
722. Roig Villagrasa, Francisco José.
723. Ros Martínez, Daniel.
724. Ros Pardo, Honorato.
725. Rosell Trull, Salvador.
726. Roses González, José Vicente.
727. Ruano Zacares, Antonio.
728. Rubio Castell, Juan Luis.
729. Rubio Landete, Abundio.
730. Rubio Martínez, Román.
731. Rubio Martínez, Pascual.
732. Rubio Morales, Andrés.
733. Rubio Moreno, Jesús.
734. Rubio Moreno, Luis.
735. Rubio Polo, Miguel.
736. Ruiz Blanes, Antonio.
737. Ruiz Cervero, Enrique Carlos.
738. Ruiz Esteve, Patricio.
739. Ruiz Fernández, Amadeo.
740. Ruiz León, Carmelo.
741. Ruiz Peris, Ignacio.
742. Ruiz Ramírez, Adolfo.
743. Rull Gómez-Ferrer, Baltasar.
744. Sáez Rico, Juan.
745. Sáiz Cardona, Eduardo.
746. Sáiz López, Adolfo.
747. Sáiz Martínez, José.
748. Sáiz Sáiz, José.
749. Sala Aparicio, Miguel.
750. Sala Aparicio, Roberto.
751. Sala Blasco, Vicente Juan.
752. Sala Lacomba, José.
753. Salavert Guillot, José.
754. Salavert Orquín, José.
755. Sales Blasco, José.
756. Salesa Aguado, Francisco.
757. Salom Ciscar, José María.
758. Salom Ciscar, Vicente.
759. Salom Signes, Antonio.
760. Salort Bolufer, José.
761. Salort Server, José Salvador.
762. Salvador Puerto, José.
763. Sánchez Ariza, Rafael.
764. Sánchez Campos, Marciano.
765. Sánchez Cervera, Antonio.
766. Sánchez Coronado, José.
767. Sánchez López, Manuel.
768. Sánchez Satorre, Pedro.
769. Sánchez Tárrega, José Enrique.
770. Sánchez Valentín, Antonio.
771. Sanchís Bosca, Daniel Jaime.
772. Sanchís Iglesias, Salvador.
773. Sanchís Mangriñán, Joaquín.
774. Sanchís Pla, José.
775. Sanchís Torres, Juan.
776. Sanchiz Boyer, Fernando.
777. Sancho Castillo, Juan.
778. Sanfélix Climent, José.
779. Sanahuja Gómez, Juan.
780. Santabárbara Granell, Manuel.
781. Santamaría García, Juan José.
782. Santamaría Herrándiz, Vicente.
783. Santosjuanes Bataller, Eduardo.
784. Sanz Albiach, José Ignacio.
785. Sanz Martínez, Alfonso Luis.
786. Sanz Martínez, José Luis.
787. Sanz Martínez, Ramón Gaspar.
788. Sanz Sanz, Agustín.
789. Saporta País, Miguel Angel.
790. Sarrión Hernández, Vicente.
791. Sarrión Ortega, Antonio.
792. Sauri Montalt, Fernando.
793. Sauri Pastor, Vicente.
794. Savall Sempere, Miguel.
795. Segundo Nieto, Matías.
796. Segura Rubio, Emiliano.
797. Sendra Martínez, José Vicente.
798. Sendra Masanet, José.
799. Serna Gómez, Angel.
800. Sero Pons, Hipólito.
801. Serra Lloret, Vicente Antonio.
802. Serra Rueda, Claudio Juan.

803. Serrano Navarro, David.
804. Serret Ventura, Felipe.
805. Sesmero Zaragoza, Merceliano Manuel.
806. Sicol Berenguer, Felipe.
807. Sifres Magraner, Joaquín.
808. Signes Chover, Salvador.
809. Signes Solbes, Salvador Pedro.
810. Signes Vidal, Miguel Angel.
811. Silvage Sanchís, Enrique.
812. Silvestre Montolio, Francisco.
813. Sinarcas Bonillo, Vicente.
814. Soler Calatrava, Francisco.
815. Soler Carrión, José.
816. Soler Martínez, Angel.
817. Soler Sanz, Manuel José.
818. Soler Soler, Juan.
819. Solera Gómez, Francisco.
820. Soria López, Diego.
821. Soriano Francés, Rafael Juan.
822. Soriano Gonzalo, Joaquín.
823. Soriano Sánchez, José María.
824. Súñer Penalva, Luis.
825. Tamarit Roch, Rafael.
826. Tamarit Tebar, José.
827. Tarrazona Gadea, Fernando Luis.
828. Tena Gómez, Gonzalo.
829. Tobar Cremades, Abelardo.
830. Tomás Blasco, Jesús.
831. Tormo Rufino, Pascual.
832. Tornero Alvarez, Juan José.
833. Tortosa Baldovi, José Vicente.
834. Torres Almazán, Miguel Angel.
835. Torres Ferrer, Pedro Joaquín.
836. Torres Garijo, Juan María.
837. Torres Muñoz, José Luis.
838. Torres Sanchís, Antonio Juan.
839. Torrijos de la Torre, Juan Miguel.
840. Trascasa Temiño, Angel.
841. Tudela Vaya, Salvador.
842. Ubeda Bataller, Francisco.
843. Ull Pérez, José Luis.
844. Urriaga Gómez, Francisco.
845. Valdearcos Vicente, Armando.
846. Valero Agulló, Luis Jesús.
847. Valero Albert, José Luis.
848. Valero García, Ricardo.
849. Valero Querol, José.
850. Valero Verdú, Antonio.
851. Vallcanera Solanes, Rafael.
852. Valldecabres Botet, Rafael.
853. Valles Arandiga, Antonio.
854. Valles Calatayud, Vicente.
855. Valls Homobono, José Alonso.
856. Vaño Vicedo, Ambrosio Blas.
857. Vaya Vicent, José Ramón.
858. Vázquez Diago, Manuel.
859. Velasco Laiseca, Valentín.
860. Vendrell Andrés, Miguel.
861. Veniel Giner, Francisco José.
862. Ventura Perpiñán, Laureano.
863. Vercher Mansanet, Gregorio.
864. Vergara Iturbe, José María Javier.
865. Vicens Sendra, José.
866. Vicente Cardona, Angel.
867. Viciano Amores, Antonio.
868. Vico Palacios, Emilio.
869. Vidal Aranda, Enrique.
870. Vidal Bellot, José.
871. Vidal Bernabéu, Juan Luis.
872. Vidal Cuquerella, Vicente.
873. Vidal Escartí, Daniel.
874. Vidal Estruch, Enrique.
875. Vidal López, Francisco.
876. Vidal-Abarca Gámez, Eduardo.
877. Vidales Bercianos, Alfonso.
878. Vila Gisbert, Ramón.
879. Vilaplana Ferri, José Miguel.
880. Vilar Tevar, Juan Vicente.
881. Villanueva Martínez, Adolfo.
882. Villar García, Ricardo Ramón.
883. Villareal Sáez, Pedro.
884. Viñas Luaces, José Antonio.
885. Vivo Adell, Cristóbal.
886. Vivo Belenguer, Tomás.
887. Vivo Nacher, Pablo.
888. Vizcaíno Piqueras, Pascual.
889. Zurriaga Estela, Miguel.

Valladolid

1. Agua Valbuena, Santiago del.
2. Aguado Asenjo, Jesús Carmelo.
3. Alonso Mantilla, Francisco.
4. Alonso Ruiz, Gregorio.
5. Alvarez Medrano, Juan Antonio.
6. Alvarez Pando, Angel.
7. Alvarez de la Torre, Moisés.
8. Araujo González, Carlos Cayetano.
9. Ares Torres, Pablo.
10. Arias Alonso, Rafael Luis.
11. Arranz Arranz, José Miguel.
12. Arranz Yagüe, César.
13. Arribas Aragón, Eutiquio.
14. Aza Urdiales, Angel de.
15. Barrio García, Pedro.
16. Bayón Laguna, Luis G.
17. Baz Lois, Francisco José.
18. Benito Inglada, Leopoldo de.
19. Bermejo González, Andrés C.
20. Bravo Alvarez, José Luis.
21. Britapaja Maestre, Manuel.
22. Buenaposada Gómez, Miguel Alfonso.
23. Burón Cadenas, Jesús.
24. Callejo Cabo, Juan.
25. Callejo de la Flor, Jesús.
26. Campo Soto, José Miguel.
27. Canals Handler, Fernando.
28. Cano Redondo, Guillermo.
29. Cano Vázquez, Javier.
30. Carmona Corral, Eugenio.
31. Carrera Chaparro, Tomás.
32. Carretero Arranz, Mariano.
33. Castrillejo de la Dehesa, Filadelfo.
34. Cea Díez, Pedro.
35. Conde Sanz, José Antonio.
36. Criado Sarabia, Pedro.
37. Cuadrillero Escudero, Fausto.
38. Cuesta Carballo, Isidro.
39. Curiel Mozo, Ricardo.
40. Delgado Chazarra, Alejandro.
41. Delgado Gallardo, Alfredo.
42. Delgado García, Vidal.
43. Díez Fernández, José.
44. Díez Gallego, Andrés.
45. Díez Loisele, Mariano.
46. Díez Ordejón, Carlos.
47. Docio Burgos, Audaz.
48. Domínguez Asensio, Pedro Manuel.
49. Domínguez Gómez, Miguel Angel.
50. Domínguez Lorenzo, Antonio.
51. Domínguez Merino, Clemente.

52. Duque Virgel, Enrique.
53. Escudero Esteban, Angelberto.
54. Fernández Belmonte, Julio.
55. Fernández Merino, Felicísimo.
56. Fernández Miguélez, Angel.
57. Fernández Turrado, Luis Manuel.
58. Fernández Vega, Laurentino.
59. Flores Ovelleiro, Segundo.
60. Frutos Borreguero, Afrodisio de.
61. Fuente Guillén, Jesús.
62. García Carbonero, José María.
63. García Castreño, José María.
64. García de Diego, Manuel.
65. García García, Angel.
66. García González, Isidoro.
67. García Hernando, Avelino.
68. García Montero, Félix Saturnino.
69. García Salamanca, Carmelo.
70. García Sanz, Jesús.
71. García Torremoche, Valentín.
72. García Vega, Salvador.
73. Gil de Blas, Luis Angel.
74. Gómez Huerta, Julio.
75. González García, Luis.
76. González Liras, José Antonio.
77. González Martín, José Luis.
78. González Nieto, Vidal.
79. González Rodríguez, Manuel.
80. Gutiérrez Gutiérrez, Francisco Javier.
81. Helguera Martínez, Marcial.
82. Heras Fernández, Alfredo.
83. Hernández Martín, Miguel.
84. Hernández Morín, Angel.
85. Hernández Ruiz, José María.
86. Holgado Holgado, Manuel.
87. Hompanera Escanciano, Adolfo.
88. Ibáñez Cantalapiedra, Antonio.
89. Ibáñez Cantalapiedra, Santiago José.
90. Iglesias Gutiérrez, Simón.
91. Lara Valdés, Francisco Javier.
92. Leal Rodríguez, Maximino.
93. Lobato Porrero, Onésimo.
94. Lobo Centenero, César.
95. López Acosta, Jesús.
96. López Galocha, Rafael.
97. López Martín, Gregorio.
98. López Ortiz, José.
99. Lozano Rodríguez, Emilio.
100. Luis Ortega, Leopoldo.
101. Luis Rodríguez, Domiciano.
102. Llanillo Veganzones, José Antonio.
103. Maestro Rodríguez, Ricardo.
104. Maíllo Valdueza, Aníbal.
105. Marcos Muñumer, Agustín.
106. María Navares, Javier de.
107. Martín del Campo, Emiliano.
108. Martín Jiménez, Manuel.
109. Martín Martín, Florencio Amador.
110. Martín Martín, Germán.
111. Martín Ruiz, Telesforo.
112. Martínez García, Juan José.
113. Martínez González, Angel.
114. Martínez Pérez, Gaspar.
115. Mayo Martínez, José Luis.
116. Mencía Bartolomé, Fidel.
117. Miguel Lobo, Vicente.
118. Miguélez Alonso, Benjamín José.
119. Molina Velázquez, Mariano.
120. Molinero García, Alfredo Jesús.
121. Monjas Martín, Julián.
122. Morchón García, Santiago.
123. Moreno Ruiz, Dionisio.
124. Mucientes Balado, Mariano.
125. Muñoz Conde, Jesús.
126. Navarro Tejo, Santiago.
127. Nieto Cantalapiedra, Angel.
128. Nieto de la Fuente, Jesús.
129. Noguera Zurdo, Jesús.
130. Núñez Espinado, Evencio.
131. Olmedo Abril, Angel.
132. Pachón Domínguez, Isaac Enrique.
133. Padilla Ortega, Miguel Angel.
134. Palacios Palacios, José Angel.
135. Párraga Changa, José.
136. Pascual Marino, Jesús.
137. Pastor Escudero, Antonio Agustín.
138. Pérez Madrazo, Guillermo.
139. Pérez Ortega, Máximo.
140. Pérez Oveja, José Luis.
141. Pico Manso, Dionisio del.
142. Pino Paredes, José Luis.
143. Pintado Santamaría, Fernando.
144. Pozo de la Viuda, Mateo del.
145. Prieto Andrés, Teófilo.
146. Puerta Martínez, José María.
147. Puras Peralta, Blas.
148. Quiroga Sánchez, Fernando.
149. Rábano Galende, Raúl.
150. Rayaces Sanz, Daniel.
151. Rebolleda Lambas, Luis Jerónimo.
152. Reguera Lozano, Juvencio.
153. Reguera Sánchez, Jesús Antonio.
154. Rodríguez González, Jesús.
155. Rodríguez Martín, Julián.
156. Román Urueña, Hilario T.
157. Royuela Martínez, Jesús.
158. Ruano Cabrero, David.
159. Ruiz Alvarez, Rufino.
160. Ruiz Frontela, Modesto.
161. Ruiz González, Nazario.
162. Sabugo Abril, Amancio.
163. Salán Gonzalo, Leoncio.
164. Samaniego Ruiz, Emilio.
165. San José Lagarto, Mariano.
166. San José Sacristán, Miguel.
167. Santana Fernández, Pedro.
168. Santín García, Enrique.
169. Sanz Díez, Fausto.
170. Sarmentero Martín, Narciso.
171. Sastre González, Antonio.
172. Silverio Pérez, Luis Alberto.
173. Tejero Isla, Javier.
174. Toribio Rey, Santos.
175. Turiño Ferreras, José Mario.
176. Valencia Calero, Isidro.
177. Vaquero Luengo, Francisco Javier.
178. Varona Arroyo, Guillermo.
179. Vegas Martínez, Justino.
180. Villace Rodríguez, Jesús.
181. Villar Herrero, Sarvelio.
182. Villimer Martínez, José Gabino.
183. Vinegra Anaya, Mariano.
184. Zamorano Martín, Oscar.

Vizcaya

1. Abad de Miguel, Mariano.
2. Acero Gallardo, Miguel Angel.
3. Aguirre Gandarias, Sabino.
4. Alamo Zorilla, Antonio.
5. Alamo Zorrilla, Jesús María.
6. Alba Criado, Julio.
7. Aldama Allende, José Luis.

8. Alonso Alonso, Carlos.
9. Alonso Ayo, Jesús.
10. Alonso Castro, Honorino Laureano.
11. Alonso Fernández, Enrique.
12. Alonso Ferrero, Agustín.
13. Alonso Gómez, José Luis.
14. Alonso López, Angel.
15. Alonso Martín, José Andrés.
16. Alonso Martín, Victoriano.
17. Altozano Hernán, Juan Antonio.
18. Aller Cabrera, Antonio.
19. Alvarez Bayona, Alvaro Eduardo.
20. Alvarez García, Tomás.
21. Alvarez López, Angel.
22. Alvarez Ruiz de Gauna, Jesús María.
23. Andrés Gallego, Félix.
24. Andueza Lasheras, Felipe Manuel.
25. Angulo Arribas, Bernardo.
26. Angulo Fernández, Rafael.
27. Antolín Gómez, Pablo.
28. Antón Morla, José María.
29. Antón Prieto, José Luis.
30. Aparicio Abad, Jesús.
31. Arana Uriarte, José Ignacio.
32. Aranguren Barrecheguren, Germán.
33. Araujo Sánchez, Teodoro.
34. Arrojo Palomo, José Antonio.
35. Artigue Barredo, Clemente.
36. Atilano Barreñada, José Luis.
37. Ayala Lázaro, Teodoro.
38. Azaguirre Madariaga, Justo.
39. Bajo Paniagua, Mateo.
40. Ballestero Román, Hermenegildo.
41. Baró Martínez, Hermógenes.
42. Barbeito Gadea, Manuel.
43. Barrientos Herrero, Lorenzo.
44. Bastida Rovira, Luis.
45. Basurco Motrico, Félix.
46. Becerra Martín, Salustiano.
47. Bellido Zurdo, Francisco Félix.
48. Benito Nieto, Emilio.
49. Bernardino Gago, Jesús.
50. Bilbao Dios, Ignacio.
51. Blanco Aleza, Fernando.
52. Blanco Castaño, Melchor.
53. Blanco Domingo, Luis Miguel.
54. Blanco Iturriaga, Fernando.
55. Blanco Osorio, Pedro.
56. Blanco Santos, Cándido.
57. Blázquez Garbasosa, Julio.
58. Botrán Martínez, Hilario E.
59. Bregón Oca, Miguel Angel.
60. Briongos Calvo, Antonio.
61. Bueno Casado, José Manuel.
62. Burgos Burgos, Benedicto.
63. Burgos Cámara, José María.
64. Burón García, Nemesio.
65. Bustince Solá, Luis.
66. Caballero Medina, Emilio.
67. Caballero Sandoval, Mauro.
68. Cabezas García, Laurentino.
69. Calvo Andrés, José.
70. Calvo Mardones, Fernando.
71. Calle Martín, Juan de la.
72. Campo Martínez, José Luis del.
73. Candia López, José Ramón.
74. Cano Arroyo, Juan.
75. Carbajo Navarro, Luis.
76. Carro Pernia, Esteban.
77. Casares García, Antonio.
78. Cascón Proaño, Mariano.
79. Castrillo Luengo, Ladislao.
80. Castroviejo Puente, Ignacio.
81. Castuera Cercas, Juan Andrés.
82. Cavada Larrauri, José Manuel.
83. Cea Delgado, Jesús de.
84. Céspedes Zapatera, José Luis.
85. Cobreros García, Jesús.
86. Conceiro Andino, José Luis.
87. Condado Tablado, Eugenio.
88. Corrales Díez, Eliseo.
89. Corres López, Amador.
90. Cortés Menéndez, Pedro.
91. Cotera Gorostiza, Ignacio de la.
92. Crespo Martín, Joaquín.
93. Cuadrado García, Pedro.
94. Cuesta Fernández, Jesús.
95. Cueto Santamarta, José Luis del.
96. Delgado Parra, Jesús Antonio.
97. Díaz Pérez, Avelino.
98. Díez Casado, José Antonio.
99. Díez González, Victorino.
100. Díez Miguel, Emilio.
101. Díez Molinero, Mario.
102. Díez Renes, Jesús.
103. Díez Urquijo, José Luis.
104. Díez Zamacona, José Manuel.
105. Domingo Labanda, Miguel Angel de.
106. Domínguez Cantolla, Francisco Jesús.
107. Domínguez Casas, Modesto.
108. Domínguez Matilla, Daniel.
109. Duque Ruiz, Pablo.
110. Durán Solano, Emilio.
111. Echevarría Alti, Nicolás Jorge.
112. Echevarría Araucua, Juan María.
113. Elejalde Roqueni, José.
114. Esteban Sáinz de la Maza, Carlos.
115. Expósito González, Antonio.
116. Expósito Pazos, José Vidal.
117. Fernández Alonso, Victorino.
118. Fernández Carbajo, Ulises.
119. Fernández Cid, Pedro Domingo.
120. Fernández Choya, Mariano.
121. Fernández Fernández, Eusebio.
122. Fernández Fernández, Juan.
123. Fernández González, Francisco.
124. Fernández López, Ignacio Roque.
125. Fernández Rodríguez, Ignacio.
126. Fernández Rodríguez, José Luis.
127. Fidalgo Cordero, Manuel.
128. Figueroa Puente, Eladio.
129. Flores Sanz, Manuel.
130. Folgoso Otero, Benito.
131. Francisco Casado, Ramón.
132. Franco Gálvez, Amalio.
133. Fuente Gutiérrez, Eutiquiano.
134. Gago Alonso, Luis Diego.
135. Gago Condado, Gregorio.
136. Gago Condado, Isidoro.
137. Galán Bustos, Fernando.
138. Gallástegui Sarriortuzar, Román.
139. Galvete Benito, Ignacio.
140. Gárate Urbano, José Luis.
141. García Calvo, Juan Antonio.
142. García Cid, Pedro.
143. García Domingo, José Angel.
144. García Dospazos, Emilio.
145. García Esteban, Francisco Miguel.
146. García Fernández, Aníbal.
147. García González, Luciano.
148. García de Pereda López, José María.
149. García Ruiz, Angel.

150. García Santiago, Roque.
151. García Valerio, Rafael.
152. García Villalón, Bienvenido.
153. Garijo Ibáñez, José María.
154. Garmón Franco, José Antonio.
155. Gil Andrés, Mariano.
156. Gil Gallego, Luis.
157. Goicoechea de Esteban, Lucas.
158. Gómez Arroyo, Carlos.
159. Gómez García, Domicio.
160. Gómez González, Isidoro.
161. Gómez Izquierdo, Félix.
162. Gómez Merino, Julio.
163. Gómez Pérez, Isaac.
164. Gómez Pérez, Moisés.
165. González Crespo, Manuel Justo.
166. González Fernández, Maximino.
167. González Gutiérrez, Francisco Javier.
168. González Ortiz, Juan.
169. González Sánchez, Alberto.
170. González Sotelo, Antonio.
171. González Toribio, Francisco.
172. Gordón de las Heras, Primitivo.
173. Guerrero Robles, Cayo.
174. Gului Fernández, José.
175. Gutiérrez Conde, Juan Antonio.
176. Gutiérrez Delgado, Urbano.
177. Gutiérrez Gutiérrez, Fernando.
178. Gutiérrez Sáinz, Emiliano.
179. Hernández Alonso, Juan.
180. Hernández Corral, Marcelino.
181. Hernández Hernández, Vidal.
182. Hernández Méndez, Ramón L.
183. Hernández Palomo, José María.
184. Hernández Ríos, Luis.
185. Hernández Rivas, Gabriel.
186. Herráez Vicente, Aureliano.
187. Herrán Pajares, Carlos.
188. Herrero de la Peña, Jesús.
189. Herrero Junquera, Ramiro.
190. Herrero Núñez, Julián.
191. Hidalgo García, Emilio.
192. Huerga Huerga, Isaac.
193. Ibáñez González, Marcelino.
194. Igea Trincado, José Luis.
195. Iglesias Moreno, Angel Luis.
196. Irus Sáiz, Teodoro.
197. Isidro Rodríguez, Domingo Miguel Angel.
198. Izaguirre Iglesias, José Antonio.
199. Izquierdo Arribas, Luis.
200. Izquierdo Barroso, Miguel.
201. Izquierdo Fernández, Julio.
202. Jesús Casado, Angel de.
203. Jiménez Clavijo, Adolfo.
204. Jimeno Larrauri, Carlos.
205. Juez Pineda, Hilario.
206. Justel Calabozo, Julián.
207. Laguna Carramiñana, José.
208. Lahera Peciña, José Luis.
209. Largo Rebollar, Julián.
210. Larrasquitu Barruetabeña, Francisco.
211. Larrinaga Unamuno, Juan Antonio.
212. Lázaro Pascual, Rafael.
213. Lazcano López, Teófilo.
214. Lecea Pellicer, José Ignacio.
215. Leo Caballero, Alfonso.
216. Linaje Villate, José María.
217. Lobato Flores, Ventura.
218. Lobo Lobo, Diego.
219. Lodeiro García, Manuel.
220. López González, Alfonso.
221. López Leal, Martín.
222. López López, Angel.
223. López Pérez, Jaime María.
224. López Rodero, Félix.
225. López Rodríguez, Carlos Javier.
226. López Rodríguez, Maximiliano.
227. Lozano Argumánez, Abilio.
228. Lozano Rojo, José.
229. Lozano Toribio, Faustino.
230. Lucas Suárez, Avelino.
231. Luengo Rodríguez, Jesús.
232. Luzón López, Antonio.
233. Macho Merino, Victoriano.
234. Madariaga Echevarría, Jesús Miguel.
235. Mancisidor Bastida, Gerardo.
236. Manchado Gutiérrez de Tena, Roque
237. Marcos Pascual, Argimiro.
238. Marfull Domínguez, Gustavo.
239. Márquez Fernández, Francisco de Asís.
240. Marquina Sanz, David.
241. Martín Gómez, Roberto.
242. Martín Hernández, Julián.
243. Martín Palacios, Vicente.
244. Martínez Alonso, Alfonso.
245. Martínez Angulo, Conrado.
246. Martínez Antón, Miguel Angel.
247. Martínez Guerra, Miguel.
248. Martínez Iturralde, César.
249. Matías Sánchez, Teodoro.
250. Matilla Alvarez, Juan José.
251. Mayayo Sáinz, Luis María.
252. Mazariegos Martínez, Joaquín.
253. Maza Solar, Julián.
254. Medina Díez, Angel.
255. Mejuto Sesto, Jesús Enrique.
256. Melgar Herrero, José Luis.
257. Melgosa Martínez, Julián.
258. Mendía Gallardo, Rafael.
259. Merino León, Jesús María.
260. Merino Núñez, Víctor.
261. Merino Villalvilla, José Angel.
262. Mesanza Echevarría, Jesús María.
263. Miguel del Blanco, José.
264. Miguel Ibáñez, Juan José de.
265. Miguel Morán, Feliciano.
266. Millán Estébanez, José María.
267. Mingo Solís, Carlos.
268. Mínguez Yusta, Felipe.
269. Molina Cota, Manuel.
270. Montoya Revuelta, Jesús.
271. Moralejo Gandul, Manuel.
272. Morán Losada, Angel.
273. Moreno Fernández, Alberto.
274. Morón Sancho, Daniel.
275. Movilla Lamas, José Francisco.
276. Munilla Guadilla, Luis.
277. Muñiz Gutiérrez, Apolinar.
278. Muro Díez, Hediberto.
279. Nafría Delgado, Julio.
280. Narganes Alonso, Matías.
281. Naverán Badía, Julio.
282. Núñez Mena, Joaquín.
283. Olabarría Laca, Pedro María.
284. Olalde Rementería, Miguel.
285. Olalla Mendía, Tomás.
286. Otano Garde, Luis María.
287. Oveja Sánchez, José María.
288. Palmer Ugarte, Sebastián.

289. Paniagua Díaz, Jesús.
290. Paniagua Moreno, Jesús.
291. Parra Junquera, Baltasar.
292. Parrondo Alvarez, Gonzalo.
293. Pedrero Andrés, Millán.
294. Peña Mateo, Juan Luis.
295. Peralta Macaya, Jesús.
296. Peralta Macaya, Salvador.
297. Pérez Alba, Javier.
298. Pérez Domínguez, Carlos.
299. Pérez García, Lorenzo.
300. Pérez Gregorio, Isidro.
301. Pérez Manjón, Lorenzo.
302. Pérez Martínez, Felipe.
303. Pérez Peñas, Félix.
304. Pérez Pérez, Angel.
305. Pérez Pérez, Aurelio.
306. Pérez Rentero, Alvaro.
307. Pérez Rosón, Miguel Angel.
308. Pérez Salazar, Jesús.
309. Pérez San Millán, Juan Francisco.
310. Pérez de Nanclares Andrieu, José Luis.
311. Polanco Sáiz, Clemente.
312. Polo Sánchez, Felicísimo.
313. Posada Martínez, Lupicinio.
314. Prieto Temprano, Victoriano.
315. Puente García, Ezequiel.
316. Puente Mínguez, Manuel Santiago.
317. Puente Platón, Vicente.
318. Puente Revilla, Isidoro de la.
319. Quindos Andrés, José Manuel.
320. Quintana Viejo, Ramón.
321. Ramos Aragón, José.
322. Rey Fernández, Andrés del.
323. Río Gutiérrez, Mariano del.
324. Río Rodríguez, Abilio Jesús del.
325. Río Santos, Mariano del.
326. Robles Hernández, Pablo Manuel.
327. Rodilana Cordero, Andrés.
328. Rodríguez Encinas, Juan.
329. Rodríguez Ferreiro, José.
330. Rodríguez Girón, Gregorio.
331. Rodríguez Gutiérrez, Isidoro.
332. Rodríguez Holgado, Anselmo.
333. Rodríguez Martínez, Javier.
334. Rodríguez Puga, José Lázaro.
335. Rodríguez Rodríguez, Antolín.
336. Rodríguez Rodríguez, José.
337. Rodríguez Rodríguez, Manuel.
338. Rodríguez Román, Angel.
339. Rodríguez Román, Santiago.
340. Rodríguez Ruiz, Francisco Javier.
341. Rogado Rogado, Manuel.
342. Rojo Marco, Francisco Javier.
343. Román Renilla, Vicente.
344. Romero Benito, Francisco Javier.
345. Romero Medina, Juan José.
346. Romero Zangróniz, Jesús.
347. Rubio Rodríguez, José.
348. Ruiz Calvo, Enrique.
349. Ruiz García, José Luis.
350. Ruiz Sagredo, Jesús María.
351. Sáiz Mena, Javier.
352. Salinero Sánchez, Antonio.
353. Salvador Lite, Andrés.
354. Sampedro Martínez, Juan Ignacio.
355. Sánchez Arrieta, Ramón.
356. Sánchez Cuesta, Paulino.
357. Sánchez García, Rafael.
358. Sánchez Hortal, Eliseo.
359. Sánchez Manjón, Antonio.
360. Sánchez Martín, Hilario.
361. Sánchez Rodríguez, Esteban.
362. Sánchez Rubio, Antonio.
363. San José Paláu, Félix.
364. San Juan Guevara, Joaquín.
365. San Juan Pérez, Ramón.
366. Santamaría Campillo, Valentín.
367. Santamaría Gallo, Emilio.
368. Santamaría García, Alfonso.
369. Santolaya Sobrón, José Ignacio.
370. Santos García, Mariano.
371. Santos López, Modesto.
372. Sanz Ruiz, Vicente Ramón.
373. Serna Escudero, José Angel de la.
374. Sienra Alvarez, Víctor Manuel.
375. Soria Aldea, José María.
376. Soto Cofreces, Félix.
377. Soto Espinosa, José Angel.
378. Suárez Fernández, Alvaro.
379. Suárez Giraldo, Diego.
380. Tejedor Esteban, Cesáreo.
381. Torre Gallego, Manuel de la.
382. Torre Sierra, Felicísimo de la.
383. Urones Jambrina, Julio.
384. Urraca Martínez, Ricardo.
385. Valbuena Díez, Angel.
386. Valdivielso Paniagua, Jesús.
387. Vara Pons, Manuel.
388. Varón Molero, Antonio.
389. Vasco Bote, Anacleto.
390. Vázquez Quemada, Antonio.
391. Velasco Navarro, Agustín Miguel.
392. Veloso Rodríguez, Angel.
393. Vidal Gago, Emilio Ignacio.
394. Viguri Guinea, Oswaldo Nemesio.
395. Villar Fidalgo, José Lorenzo.
396. Villar Villar, Fernando.
397. Vivar Pérez, Angel.
398. Zabala Anacabe, Jorge Luis.
399. Zaballos Bautista, Pedro.
400. Zapico Orallo, José Luis.
401. Zorita Flores, Fernando Félix.
402. Zubiaga Uribarri, José Ignacio.

Zamora

1. Abad Miguel, Santiago.
2. Abajo Rivera, Mariano.
3. Acevedo Gullón, Emiliano.
4. Aguado Seisdedos, Eutiquiano.
5. Alonso Alonso, Francisco José.
6. Alonso Casado, Primitivo.
7. Alonso Mezquita, Mauricio.
8. Alonso de Vega, Francisco.
9. Alvarez Ramos, José.
10. Antón Domínguez, Benjamín.
11. Arroyo Pordomingo, Amador.
12. Baladrón Fernández, Antonio.
13. Bárez Iglesias, Jesús.
14. Barrios Calvo, Manuel.
15. Bécares Hidalgo, Francisco.
16. Blanco Antón, Manuel Vicente.
17. Blanco Antón, Miguel.
18. Blanco Fernández, Luis Miguel.
19. Borrego Herrero, Juan José.
20. Bruña Luengo, José María.
21. Cabañas Vázquez, Carlos.
22. Calvo Brioso, Bernardo.
23. Calvo Herrero, Pascual.
24. Carbajo Rodríguez, Eusebio.
25. Carracedo Dapena, Salvador.
26. Carrascal Franco, Enrique.

27. Casado Salvador, José.
28. Casaseca Manteca, Antonio.
29. Coco García, Angel.
30. Coco Vecino, Jesús.
31. Corral Martín, Juan Antonio.
32. Crelgo Martín, Teodoro.
33. Dacosta Genicio, Enrique.
34. Domingo Guerra, Jesús.
35. Domínguez Galindo, Fernando.
36. Domínguez Sánchez, Fulgencio.
37. Escudero García, Venancio.
38. Esteban de Barrio, Leoncio.
39. Esteban Vaquero, Manuel.
40. Fadón Martín, Ricardo.
41. Faúndez Morán, Jesús.
42. Feo Carbajo, Domicio.
43. Fernández Boyano, Jesús.
44. Fernández de la Fuente, Antonio.
45. Fernández García, Antonio.
46. Fernández Ramos, Víctor.
47. Fernández Rodríguez, Olegario.
48. Ferreras Alonso, Justiniano.
49. Flórez Redondo, Leovigildo.
50. Formáriz López, Tirso Rafael.
51. Freire Galende, Miguel.
52. Fuente Crespo, Angel de la.
53. Fuente Ferrero, José.
54. Fuente Pérez, Rafael.
55. Furones García, Isidro.
56. Gago Vidal, Santiago.
57. Galván Bernabé, José Andrés.
58. Gallego Cebrián, Roberto.
59. Gallo García, José Luis.
60. García Alvarez, David.
61. García Mangas, Andrés.
62. García Martín, Julia.
63. García Martín, Martín.
64. García Pérez, Pedro.
65. García Refoyo, Maximino.
66. Garrido Gómez, Augusto.
67. Garzón Terrón, Tomás.
68. Garrote Montoya, Manuel María.
69. Gómez Gómez, José.
70. Gómez Gómez, Pablo Emilio.
71. González Ballestero, Nemesio.
72. González Galán, Desiderio.
73. Gutiérrez Maceres, José Luis.
74. Hernández Martínez, Emilio.
75. Hernández Rodríguez, Luis Felipe.
76. Iglesias Cid, César.
77. Juanes Esteban, Valentín.
78. Juanes Jambrina, Augusto.
79. Julve Ramos, Abelardo.
80. Lobato Martínez, Domitilo.
81. Lorenzo Ratón, Juan Antonio.
82. Lozano Jáñez, Lupercio.
83. Lubián Lubián, Felipe.
84. Matías Blanco, José María.
85. Macías Mulas, José.
86. Maldonado Morán, Victorino.
87. Manso Sevillano, Luis.
88. Marqués Marqués, Andrés.
89. Martín Araujo, Andrés.
90. Martín Arribas, Esteban.
91. Martín Chillón, Daniel.
92. Martín González, Manuel.
93. Martín Rodríguez, Angel.
94. Martín Rojo, Eladio Félix.
95. Martín Urueña, Evangelino.
96. Martínez Valladares, José Antonio.
97. Mateos Matilla, Siro.
98. Mateos Yáñez, Juan Francisco.
99. Mezquita Lorenzo, Emilio.
100. Miguélez Zamorano, Fernando.
101. Modroño Alonso, Agapito.
102. Molinero Montero, Manuel.
103. Mulas Hernández, Juan José.
104. Muñoz Martín, José.
105. Muñoz Rodríguez, Angel.
106. Navarro Luis, Felipe.
107. Nieto Pérez, Francisco.
108. Núñez Uña, José.
109. Pacho Pérez, Sebastián.
110. Pascual Galván, Francisco.
111. Pascual Pascual, Marcelino.
112. Pastora Herrero, Fernando.
113. Peláez Pérez, Argimiro.
114. Pérez Escalero, Matías.
115. Pérez Hernández, Antonio.
116. Pérez Rapado, Antonio.
117. Perlines Barrios, Ricardo Julián.
118. Prieto López, José Luis.
119. Prieto Rodríguez, José Luis.
120. Quirogas Ballesteros, Primitivo.
121. Ramón Abella, Francisco.
122. Ramos Boyero, José María.
123. Ramos Rapado,Pedro Francisco.
124. Ramos Tejedor, Lucas.
125. Río González, José del.
126. Riesco González, Ismael.
127. Rodríguez Fernández, Fidel.
128. Rodríguez García, Manuel.
129. Rodríguez López, Emérito.
130. Rodríguez González, Marino.
131. Rodríguez Montalvo, Isidro.
132. Rodríguez Pascual, Petronilo.
133. Rodríguez Santiago, Antonio.
134. Rodríguez Villafáfila, Pablo.
135. Romero Acedo, Antonio.
136. Rubiera Rollón, Enrique Francisco Javier.
137. Salas Gutiérrez, Abundio.
138. Santamaría Martín, Raimundo.
139. Suáñez Sánchez, Fabriciano.
140. Tejedor Montero, Juan.
141. Valiente Alonso, José Antonio.
142. Vaquero Learte, Manuel.
143. Vara Vara, Virgilio.
144. Vasallo Pérez, Francisco.
145. Vicente Arroyo, Narciso.
146. Vicente García, Manuel.
147. Vicente Remesal, Pedro Angel.
148. Vidales Pérez, Cecilio.
149. Villanueva del Pozo, José Antonio.
150. Villarino Díez, Jesús.
151. Villasante de Pedro Francisco.

Zaragoza

1. Acevedo Charro, Fernando Ricardo.
2. Aguado Irigoyen, José Antonio.
3. Alastrue Campo, Víctor.
4. Albericio García, Carlos.
5. Alcalde Sanz, Carmelo.
6. Aldana Millán, Fernando.
7. Alegre Alegre, Félix.
8. Alfonso Alfonso, Andrés.
9. Alonso Bendicho, José.
10. Alonso Moreno, Sebastián.
11. Alonso Pérez, Jesús.
12. Alquezar Pérez, Mariano Marcelino.
13. Andrés Crespo, Lucio.
14. Andrés Mayoral, Antonio.
15. Andréu García, Jesús.
16. Aranda Labarta, Jesús.

17. Arbona Diorrios, Ramón.
18. Arellano Igea, Agustín.
19. Arilla Clavero, Miguel.
20. Arnal Lomba, Joaquín.
21. Arruego Eroles, Eduardo.
22. Artigot Sanz, Juan José.
23. Auria Berduque, Luis.
24. Aznar Casanova, José Antonio.
25. Barco Albar, José Luis.
26. Barrena Mateo, Laurentino.
27. Basavilbaso García, Ernesto Enrique.
28. Begue Gimeno, José Luis.
29. Berbegal Sánchez, Fernando.
30. Berdala Valles, José Luis.
31. Berna Pellicer, Luciano.
32. Bernad Ayuda, Armando Jesús.
33. Bernal Alfonso, Francisco.
34. Berrueco Ruiz, Santiago.
35. Bielsa Garballo, Ricardo.
36. Blanco Hoyuelos, Luis.
37. Bondía Benedicto, José Francisco.
38. Bravo Gil, Pascual.
39. Bruna Serrano, José María.
40. Buil Espuña, Rodrigo Carlos.
41. Burriel Galindo, José.
42. Caballero Francés, Antonio.
43. Cabeza Beunza, Francisco Javier.
44. Cabeza Sánchez, Ernesto.
45. Cabrerizo Isla, Andrés.
46. Calero Barragán, Tomás.
47. Callau Encuentra, Angel María.
48. Canales Caudevilla, José María.
49. Carnicer García, Joaquín.
50. Casanova Buenacasa, Antonio.
51. Casanova Martín, Emilio.
52. Casaos Gracín, Antonio.
53. Cazcarro Salvador, Vicente.
54. Cebrián Collado, José.
55. Civitani Isasa, Santiago.
56. Corcuera del Puerto, Antonio.
57. Cornago Santas, José.
58. Cuartero Liarte, Agustín.
59. Curiel Villanueva, Agustín.
60. Dieste Dieste, Elías.
61. Diestre Cabeza, Alfredo.
62. Chivite Ruiz, Pedro José.
63. Domínguez Laguna, Manuel.
64. Duque de Miguel, Rafael.
65. Egido Alonso, Santiago Daniel.
66. Elipe Sánchez, Guillermo.
67. Escudero Marco, Bernardo Jesús.
68. Esquinas Barceló, Fernando.
69. Esteban Sampedrano, Bernardino.
70. Fantoni Benedi, Rafael.
71. Fernández Bailón, Juan José.
72. Fernández Fernández de Arellano, Emilio.
73. Fernandez Martín, Aurelio.
74. Fernández Tremps, Rafael.
75. Ferrer Guillén, Juan José.
76. Francés Muñoz, José Manuel.
77. Francisco Lara, Agustín.
78. Franco Gracia, José M.
79. Freixa Bondía, Manuel.
80. Frías Lázaro, Angel.
81. Garcés Prieto, Miguel Angel.
82. García Morata, José.
83. García Morón, Fibiano.
84. García Tristán, Ramón.
85. Garijo Ruiz, Antonio.
86. Garza Oria, Epifanio.
87. Garza Velilla, Antonio.
88. Gasca Andréu, Pablo.
89. Gascón Mompel, Joaquín.
90. Germán Zubero, Francisco José.
91. Gese Sabaté, Víctor.
92. Gil Moreno, Pedro.
93. Giménez Gomollón, Bienvenido.
94. Gimeno Fras, José Luis.
95. Giner Ciércoles, Tomás.
96. Gómez Chueca, Francisco Javier.
97. Gómez Cuarch, Joaquín.
98. Gómez Lobera, Antonio.
99. Gómez Manrique, Emiliano.
100. Gómez Martínez, Jesús.
101. Gómez de Segura Aragón, Isidro.
102. González Aleza, Francisco.
103. González Herrero, Pablo.
104. González Soria, Juan Manuel.
105. Gonzalo Fabián, Aniceto.
106. Gotor Pérez, José Antonio.
107. Gracia Gracia, Eusebio.
108. Gracia Martínez, Angel Gabriel.
109. Grima Gabasa, Julio.
110. Gros Gil, José Manuel.
111. Gutiérrez Martínez, Juan Pablo.
112. Henar Romero, Antonio.
113. Hernández Izquierdo, Andrés.
114. Hernández Sanz, Manuel.
115. Herrando Pradas, José Luis.
116. Herranz Pérez, Carlos.
117. Herrero Lorente, José Antonio.
118. Hijazo Hijazo, Carmelo.
119. Ibáñez Lorente, Joaquín.
120. Iguacen Bandrés, Antonio.
121. Inglés López, José Luis.
122. Jiménez Tutor, Juan.
123. Láinez Macaya, José.
124. Langa Sánchez, José María.
125. Latorre Nieto, Moisés.
126. Lavilla Royo, Manuel.
127. López Córdoba, Francisco.
128. López Folgar, Angel.
129. López Martínez, Rafael.
130. López Navarro, José Gabriel.
131. López Varas, Matías Pablo.
132. Lorenzo Las Cuevas, Francisco Javier.
133. Lozano Enguita, Ciríaco.
134. Lucía Marco, Juan Bautista.
135. Luna Rodrigo, Antonio Salvador.
136. Luque Ojeda, Rafael.
137. Machín Arranz, Jesús.
138. Magallón Pérez, Basilio.
139. Mainar Bruscas, F. Pascual.
140. Mairal París, José Luis.
141. Marcellán Uriz, José Luis.
142. Marco García, Julián.
143. Marco Moros, Calixto.
144. Marcos Revilla, José.
145. Mariscal Jiménez, Miguel.
146. Márquez Caro, Emilio.
147. Martín Hilario, Fernando.
148. Martínez Bernad, Fernando.
149. Martínez Jiménez, Julián.
150. Martínez Martínez, Vicente Hilario.
151. Martínez Ruiz, Francisco Javier.
152. Martínez Sicart, Francisco Jacinto.
153. Mateo Cambronero, Antonio.
154. Mateo Salas, José Francisco.
155. Mayor Jimeno, Miguel.
156. Mediavilla Artal, Joaquín.
157. Melendo Pomareta, José Salvador.
158. Menés Cucalón, Miguel Angel.

159. Meseguer Pallarés, Joaquín.
160. Millán Valtueña, Pascual.
161. Minchole Alastuey, Antonio Jesús.
162. Miranda Martín, Jesús.
163. Misterio Traid, Miguel del.
164. Modrego Serrano, Teódulo.
165. Montaner Escolano, Faustino José.
166. Montañés Abenia, Luis.
167. Montañés Pariente, Primitivo.
168. Mora Arrufat, Francisco.
169. Morcillo Velasco, Carlos.
170. Muñoz Hernández, José Alberto.
171. Muñoz Romanos, Juan Ramón.
172. Murillo Ascaso, Pedro Víctor.
173. Murillo Murillo, Juan José.
174. Navarro Cerra, José.
175. Navarro Minguillón, José María.
176. Navarro Navarro, Jesús Angel.
177. Navarro Vázquez, José Luis.
178. Nieto Tomás, José María.
179. Obón Pérez, Manuel.
180. Olalla Ginovés, Joaquín.
181. Olivas Martínez, José.
182. Omedes Martín, Jesús.
183. Oriol Lorenz, Francisco Javier.
184. Orofino de Castro, Cristino.
185. Ortega Oliveros, C. A. Manuel.
186. Ortín Pardos, José Antonio.
187. Palacios Sierra, José Andrés.
188. Pardos Aranda, Asterio.
189. Paricio Calvo, Salvador.
190. Parrilla Andolz, Victoriano G.
191. Pascual Rodríguez, Cayetano.
192. Pequerul Elías, Daniel.
193. Pérez Ricol, Manuel.
194. Pérez Val, José Antonio.
195. Pinilla Jiménez, Jesús.
196. Pinilla Martínez, Tomás.
197. Piquer Gracia, Pascual.
198. Pomar Suárez, Saturnino.
199. Portero Portero, Félix.
200. Puente Gracia, Luis Antonio.
201. Pueyo Villacampa, José María Mateo.
202. Pumariño Anchelergues, Raúl.
203. Quero Yus, Celestino.
204. Rama Carrillo, Félix.
205. Ramírez Pascual, Agustín.
206. Renieblas Chamarro, Salvador.
207. Revilla Lahiguera, Angel.
208. Rincón Morales, Javier del.
209. Río Anancón, Germán del.
210. Roba Abid, José Clemente.
211. Rodríguez Pardo, Salvador.
212. Rodríguez Pérez, Delmiro.
213. Rodríguez Pérez, Rafael.
214. Rodríguez Ullán, Tomás.
215. Rodrigo Gil, Gregorio.
216. Romea Yagüe, José Antonio.
217. Romera Sierra, Manuel.
218. Romero Pascual, Pedro.
219. Rospir Bosque, Eduardo.
220. Royo Abadía, Jesús Javier.
221. Royo Herrero, Vicente.
222. Royo Valdearcos, José Manuel.
223. Rubio Aragón, Santiago.
224. Ruiz Aroz, Andrés Jorge.
225. Ruiz Gallardo, Pascual.
226. Ruiz Ruiz, Antonio.
227. Ruiz Sevillano, Pedro Angel.
228. Ruiz Ruiz, Juan José.
229. Sahun Sancho, Miguel.
230. Sainz de Murieta Sagasti, Ignacio.
231. Saludes Olavera, Carlos.
232. Samper Cucalón, Manuel Miguel.
233. Sánchez Andía, Félix.
234. Sánchez Gallego, Jesús.
235. Sánchez Guíu, Juan Angel.
236. Sánchez Narvión, Gonzalo Daniel.
237. Sánchez Quílez, Antonio.
238. Sánchez Recio, David.
239. Santamaría Loriente, José Antonio.
240. Sanz Lucea, Joaquín.
241. Sanz Sanz, Angel Pablo.
242. Segura Peris, José Miguel.
243. Serrano Cubero, Jaime.
244. Serrano Crespo, Félix.
245. Sese Mazana, José Luis.
246. Soguera Marco, Andrés.
247. Solanas Donoso, Máximo Víctor.
248. Soria Peña, Antonio.
249. Soria Sánchez, Francisco Javier.
250. Tejedor Vega, Eloy.
251. Torres Naya, Jesús.
252. Transobares Grima, Vicente.
253. Val Sánchez, Luis Antonio.
254. Valdivieso Pascual, Mateo.
255. Valero Pérez, Epifanio.
256. Vela Cabrera, Fernando.
257. Velamazán Gimeno, José María.
258. Velasco Andrés, Miguel Angel.
259. Velilla Pozancos, Francisco Javier.
260. Velilla Pozancos, Miguel Angel.
261. Vicente Meléndez, Jesús de.
262. Villacampa Pérez, Francisco Javier.
263. Villanueva Roche, Guillermo.
264. Villar Gil, Francisco.
265. Villarroya López, Francisco.
266. Villellas Villelas, José Angel.
267. Viñas Arbea, Mariano.
268. Yago Simón, Tomás Antonio.

Opositoras admitidas

Alava

1. Aguinaco Orruño, María Carmen.
2. Alberdi Echeandía, María Jesús.
3. Aldazabal Abecia, María Teresa.
4. Aliende Lacalle, María Natividad.
5. Alvarez Plágaro, María Soledad.
6. Alvarez Sánchez, María Mercedes Angela.
7. Alzola Ruiz de Gauna, María Rosario.
8. Amador Díaz, Ana Gregoria.
9. Amo Martínez, María del Carmen del.
10. Aniz Pérez-Carrasco, Agueda.
11. Ansótegui Pinedo, María Jesús.
12. Antón Crespo, María Teresa.
13. Arauzo López, Juana.

14. Arrieta Villar, María Jesús.
15. Arroyo Ruiz, Maximiliana Mercedes.
16. Baldeón Iñigo, María Amelia.
17. Barayazarra Erezuma, Paula.
18. Barba Villameriel, Gabina.
19. Barredo Arnaiz, María Amparo.
20. Barredo Estíbalez, María Adela.
21. Basterra Romo, María Amparo.
22. Borinaga Pérez, María Teresa.
23. Burgos Arroyo, María Teresa.
24. Calderón Millán, Adelia.
25. Cámara López de Torre, María Rosario de la.
26. Camarero Caro, María Fe.
27. Campo Urquijo, María Carmen.
28. Canónigo Molina, Dolores.
29. Cañas Martínez, Benedicta.
30. Capellán Esteban, Rosa María.
31. Castro Esteban, María del Carmen.
32. Cejudo García, María Francisca.
33. Celador Navas, Felicidad.
34. Corres Sáenz, Andresa.
35. Cueva Sogorb, Concepción Agustina.
36. Delgado Guridi, Estíbaliz.
37. Díaz de Arcaya Sáenz de Ugarte, María Purificación.
38. Díaz de Gereñu Chasco, Rosa María.
39. Díaz de Tuesta Martínez, Flora.
40. Díez García, Felicidad.
41. Domínguez Cabrerizo, Esperanza.
42. Echeandía Landa, María del Pilar.
43. Elorza Viguri, Julia.
44. Escuza Zárraga, María Nieves.
45. Estavillo Ferrero, María del Carmen.
46. Estrada Martínez de Cañas, María Teresa.
47. Fernández Alonso, Montserrat.
48. Fernández Lesaga, María Jesús.
49. Fernández Pastor, Angela.
50. Fernández de Landa Altuna, Olga.
51. Foronda Arróniz, María Begoña.
52. Fuente Galán, Isabel de la.
53. García Baños, Enunilia.
54. García Infante, Fidenciana.
55. García Ochoa, Amelia Ascensión.
56. García Pérez, María Pilar.
57. García de Cortázar Ugarriza, María Angeles.
58. Gastaminza Bujanda, María Carmen.
59. Goicoechea López de Goicoechea, Isidora.
60. Gómez Bastida, María de los Angeles.
61. Gómez Ruiz, María Isabel.
62. Gómez Salazar, María Begoña.
63. González Díez, Ana María.
64. González Fernández, María Angeles.
65. González Martín, Filomena.
66. Guinea López, María Luisa.
67. Gutiérrez Estavillo, María Teresa.
68. Gutiérrez González, Blanca Azucena.
69. Hernáez Fernández, María Isabel.
70. Hernández Delgado, María del Pilar.
71. Hernández Gutiérrez, María del Tránsito.
72. Hernández Toquero, Modesta.
73. Herrán Abalos, María Reyes.
74. Hoyo Azofra, Lucía del.
75. Insúa Muñoz, Covadonga María.
76. Jalón García, María Mercedes.
77. Laconcha Basabe, María Nieves.
78. Larrucea Ruiz de Arcaute, Elisa María.
79. Lasheras Lozano, María Teresa.
80. Liaño García, María Isabel Milagros.
81. Lomana Martínez, María del Rosario.
82. López Rodrilla, María Elda.
83. López Uría, María Jesús.
84. López de Larrinzar Bardeci, Juana Aurora.
85. Marañón Calleja, Gloria Teresa.
86. Marijuán Araico, María Begoña.
87. Marquínez Mauleón, María Isabel.
88. Martín Almeida, Isabel Carmen.
89. Martín Vaquero, María Dolores.
90. Martínez Asteasu, María Asunción.
91. Martínez Buendía, María.
92. Martínez Gómez, María Socorro.
93. Martínez Larrea, María Josefa.
94. Martínez Orozco, María Patrocinio.
95. Martínez Orozco, Nicolasa.
96. Martínez Serrano, María Josefa.
97. Martínez Zúñiga, Gloria.
98. Martínez de Compañón Presa, Regina.
99. Martínez de Madina Díaz de Otálora, María Concepción.
100. Martínez de Marigorta Arana, María Cruz.
101. Medarózqueta Mendieta, María Estrella.
102. Menoyo Uriarte, María Esther.
103. Metola Sierra, Elisa de los Angeles.
104. Miguélez de la Torre, María Josefa.
105. Monterrubio Ojeda, María Belén Limbania.
106. Muro Córdoba, Julia.
107. Muro Santamaría, María del Carmen.
108. Nadal Martínez, María Teresa.
109. Neve García, María Pilar.
110. Ocerinjáuregui Zuluaga, María Jesús.
111. Orduna Catalán, María Araceli.
112. Ortín Villeras, Alicia.
113. Ortiz de Guinea Pinedo, María Gloria.
114. Ortiz de Luna Murga, María Aurora.
115. Ortiz de Mendivil Llano, María Jesús.
116. Ortiz de Zárate Ruiz de Arcaute, Esther Felicitas.
117. Orua Zubiaur, María Blanca.
118 Palma Hermosilla, María Cruz.
119. Parra Arguijo, María Rosario.
120. Preda Pal, María de los Angeles.
121. Presa Martínez, Margarita.
122. Porres Altuna, María Jesús.
123. Puelles Díaz de Guereñu, Rufina.
124. Querejazu Garagalza, María Begoña.
125. Quintana del Río, María Mercedes.
126. Ramos Ortiz, María Angeles.
127. Riego Alvarez, Encarnación.
128. Rodríguez Gutiérrez, María del Pilar.
129. Rodríguez Ruiz, Milagros.
130. Ruiz Garrido, María Soledad.

131. Ruiz Merino, María Guadalupe.
132. Ruiz de Aguirre López de Sosoaga, María Angeles.
133. Ruiz de Eguino Roldán, María Soledad.
134. Ruiz de Samaniego Rz. de la Piscina, Ana.
135. Sáenz de Mesanza Harina, María Jesús.
136. Sáenz de Záitegui Ortiz de Zárate, María del Carmen.
137. Sáez de Urabain Ruiz de Gauna, María Angeles.
138. Sainz Peciña, Blanca.
139. Salinas Lapeña, Rosario Pilar.
140. Sánchez Gómez, María Jesús.
141. Sánchez Medina, Paz.
142. Sánchez Nuevo, Aurora.
143. Saralegui Ruiz, María Josefa.
144. Seara Seara, María Luisa.
145. Sedano Serna, Elvira.
146. Serna Martín, Mercedes.
147. Susaeta López de Heredia, María Isabel.
148. Tobalina Marroquín, María Angeles.
149. Torija Herrera, Carmen.
150. Torre Alonso, Nieves.
151. Ugarte Sáez, María Begoña.
152. Unamunzaga Guínez, María Jesús.
153. Uyarra Uyarra, María Cruz.
154. Valverde Ibáñez. María Cristina.
155. Vázquez Domínguez, Consuelo.
156. Vega López, María Jesús.
157. Viana Pérez, María del Carmen.
158. Villanueva Cuesta, María Elena.
159. Yangüela Terroba, María del Carmen.
160. Zalabarria Salazar, Ana María.
161. Zalduendo Larena, Rosa María.

Albacete

1. Abellán Zornoza, Adela.
2. Alarcón Leal, María Angustias.
3. Alcázar Marcos, Rosario.
4. Alcázar Rodríguez, Antonia.
5. Alexandre Amores, María Soledad.
6. Alfaro Díaz, Isabel.
7. Alonso Olivares, María.
8. Andrés Navarro, Pilar.
9. Andújar Tomás, María Carmen.
10. Arenas Toboso, María Isabel.
11. Arias Gil, Ana María Isabel.
12. Arias Martínez, Rosa.
13. Ariño Martínez, Josefa.
14. Ariño Martínez, Rosario.
15. Aroca Casas, María.
16. Atienza Sahuquillo, Matilde.
17. Ballesteros Cebrián, María de las Nieves.
18. Ballesteros Landete, Felicitas.
19. Bernabé Tebar, María Angeles Francisca.
20. Berruga Martínez, Remedios.
21. Blanco Milán, Isabel.
22. Bravo García, Inés.
23. Brox Jiménez, María Dolores.
24. Bru Torres, Patrocinio.
25. Caballero Villar, Rafaela.
26. Cabañero Castillo, Isabel.
27. Cabezuelo Lozano, María Dolores.
28. Calero Egido, María.
29. Calero Gómez, Manuela.
30. Cambronero Zamora, María Josefa.
31. Campayo Rodríguez, Amparo.
32. Campayo Rodríguez, María Angeles.
33. Campos González, Natividad.
34. Campos Molina, Matilde.
35. Canals Muñoz, Ana.
36. Candel Ortega, Manuela.
37. Cantos Jiménez, María Antonia.
38. Cantos Jiménez, María Vicenta.
39. Cariñana Carrión, Josefa.
40. Carrillo García, María Victoria.
41. Castillo López, María Belén.
42. Castro Elizondo, Amalia de.
43. Cazaña Solares, Carmen.
44. Cebrián García, María Victoria.
45. Cerdán Sánchez, Rosa María.
46. Cifuentes Jiménez, Herminia.
47. Cifuentes Serrano, Angeles.
48. Cisneros Fraile, Consuelo.
49. Collado Núñez, Fabiana.
50. Corchano Ruiz, Araceli.
51. Córcoles Rodríguez, Josefa.
52. Córdoba Castillo, Ana Jerónima.
53. Córdoba Cuartero, Angela.
54. Córdoba Talavera, María Isabel.
55. Correas Palencia, Domitila.
56. Cuartero López, Isabel.
57. Cuéllar García-Reyes, María Luisa.
58. Cuenca Martínez, Ascensión.
59. Cuenca Morcillo, Ana Pilar.
60. Cuesta Herrero, María Gloria.
61. Cuesta Sandoval, María Dolores.
62. Cutanda Pérez, Ana María.
63. Cutillas Escudero, María Rosa.
64. Chacón Berruga, Antonia Angela.
65. Cháfer Gramage, Inmaculada Concepción.
66. Charcos Escobar, María Dolores.
67. Chavarri Sidera, Ana María.
68. Díaz García, María del Carmen.
69. Díaz Núñez, Juana.
70. Domínguez García, Victoria.
71. Escribano Escribano, Resurrección.
72. Escribano Ruiz, María.
73. Esteban Morcillo, María Isabel.
74. Fernández Frías, Carmen.
75. Fernández González, María.
76. Fernández González, María Carmen.
77. Fernández-Reyes Olivares, Josefa.
78. Fernández Rius, Francisca Aurora.
79. Fernández Serrano, Francisca.
80. Fernández Serrano, Manuela.
81. Fiel López, María Carmen.
82. Fuentes Núñez, Rosario.
83. Galiano Díaz, Angela.
84. Gallur Marcos, María Gracia.
85. García Alcantud, María Esperanza.
86. García Blanquer, María Teresa.
87. García Camacho, Sacramento.
88. García Cantero, María Santos.
89. García Cantón, María Teresa.
90. García Colmenero, Olvido.
91. García Fernández, Encarnación.
92. García González, Ascensión.
93. García Lozano, Julia.
94. García Marcilla, Benigna.
95. García Martínez, María Basilisa.
96. García Moral, Margarita.
97. García Perea, Isabel Dolores.
98. García Santos, María del Carmen.

99. García Villanueva, Nicolasa.
100. Garijo de León, María Dolores.
101. Garrido Valera, Rosa María.
102. Geraldo Peña, María Pilar.
103. Gil Pereira, María Luisa.
104. Godoy Godoy, María Rosa.
105. Gómez Berenguer, María Isabel.
106. Gómez Jaén, María Isabel.
107. Gómez López, Juana.
108. Gómez Martínez, María del Carmen.
109. Gómez Monsalve, Adolfina.
110. Gómez-Chacón Oliver, Dominga.
111. González Bustos, Francisca.
112. González Citeni, María del Carmen.
113. González González, Encarnación.
114. González González, Juliana Amalia.
115. González López, María Pilar.
116. González Muñoz, Concepción.
117. González Robles, María de los Llanos.
118. González Sánchez, Encarnación.
119. González Sánchez, Juana Andrea.
120. González Sánchez, Rosario.
121. Granado Agúndez, María de los Angeles.
122. Gualda Gil, Belén María del Rosario.
123. Guerrero González, Isabel.
124. Guijarro de Julián, Rosario.
125. Guirao Navarro, María Dolores.
126. Guzmán García, María Angeles.
127. Hernández Flores, Liria.
128. Herreros Gallego, Francisca.
129. Herreros López, María Dolores.
130. Hervás Garcés, María del Pilar.
131. Hidalgo Roche, María Encarnación.
132. Honrubia Moyano, Josefa.
133. Hontecillas Cuesta, Petra.
134. Ibáñez González, Josefa Angeles.
135. Ibáñez Jiménez, Josefina.
136. Ibáñez Tárraga, Josefa Presentación.
137. Iniesta Castillo, Casta.
138. Jara Molina, Armida.
139. Jara Molina, María del Carmen.
140. Jareño del Amo, Teresa.
141. Jareño Armero, Cecilia.
142. Jimena Carrasco, María Jesús.
143. Jiménez Caballero, Rosario.
144. Jiménez Cambronero, María.
145. Jiménez Colmenero, Adela.
146. Jiménez Cuesta, María del Carmen.
147. Jiménez García, Piedad.
148. Jiménez Guerrero, Julia.
149. Jiménez Munera, María del Carmen.
150. Jiménez Salido, Francisca.
151. Juan González, María.
152. Juárez Blázquez, Engracia.
153. Juncos Gandía, María del Rosario.
154. Lamo Blázquez, Ascensión de.
155. Lázaro López, María de las Nieves.
156. Leal Gascón, Catalina.
157. Leal Sánchez, María Llanos Lourdes.
158. Lejarraga Herrero, María del Carmen.
159. López Abierta, María Andrea.
160. López Alfaro, María Antonia.
161. López Bonilla, Manuela.
162. López Hernández, María Luz.
163. López García, María Gloria.
164. López García, Marilina.
165. López López, Antonia.
166. López López, Josefina.
167. López López, Julia Araceli.
168. López Marín, Dolores Kety.
169. López Morcillo, Juana Rosario.
170. López Parra, María Belén.
171. López Picazo, María Ascensión.
172. López Sánchez, Caridad.
173. López Tomás, María Dolores.
174. López Varea, María de la Fuente.
175. López Varea, Victoria.
176. Lorenzo Hernández, Esperanza.
177. Lorenzo de la Vega, María del Carmen.
178. Lozano Moreno, Piedad.
179. Lozano Valero, Francisca.
180. Lucas Picazo, Rosa.
181. Luján Alzallú, Florentina.
182. Malagón Fuertes, Ana María de los Angeles.
183. Manjavacas Esparcia, María Angela.
184. Márquez Rodríguez, María.
185. Marqueño García, María del Pilar.
186. Martín Pastor, María Pilar.
187. Martínez Arráez, Amparo.
188. Martínez Camacho, María Dolores.
189. Martínez Egido, María.
190. Martínez García, María Dolores.
191. Martínez López, Pilar.
192. Martínez Molina, María Pilar.
193. Martínez del Olmo, María Josefa.
194. Martínez Ortega, Esperanza.
195. Martínez Ortiz, Pilar.
196. Martínez Peral, Rosa María.
197. Martínez Pérez, María Gracia de Jesús.
198. Martínez Picazo, María Teresa.
199. Martínez Reina, María Maravillas.
200. Martínez Sáez, Ana María.
201. Martínez Sánchez, Marcela.
202. Martínez Sánchez, María Juana.
203. Martínez Sánchez, María Piedad.
204. Martínez Saus, Josefa.
205. Martínez del Valle, Rosario Teresa.
206. Mata Pérez, Francisca.
207. Mejías Hernández, María Socorro.
208. Mejías López, María del Pilar.
209. Mercado Cecilia, Luisa.
210. Meroño Bautista, Antonia.
211. Milla Tornero, María.
212. Miñano Vera, Graciliana.
213. Molina Quiles, Josefina.
214. Molinero Gómez, Lucía N.
215. Mondéjar Cebrián, María del Carmen.
216. Monsalve López, Julia María.
217. Monteagudo González, Juana.
218. Montoya Valcárcel, Ana María.
219. Maraga Villodre, Lorenza.
220. Morata Losa, Joaquina.
221. Morcillo Cano, Victoria.
222. Morcillo Couque, Francisca.
223. Moreda Pérez de Eulate, María del Carmen.
224. Moreno Carrilero, María.
225. Muñoz Baeza, Lourdes.
226. Muñoz Vera, Ana María.
227. Navarro Martínez, María del Carmen.

228. Navarro Martínez, María Josefa.
229 Navarro Pascual, María Virtudes.
230. Navarro Valero, Flora.
231. Navarro Valero, Francisca.
232. Nieto Santillana, María Rosario.
233. Nieves Almansa, Ascensión.
234. Nieves Rodríguez, María de los Angeles.
235. Núñez Royo, María del Pilar.
236. Ochando Chulvi, Rosa.
237. Ochando Garví, Luisa María.
238. Olivera Cerdán, Esperanza.
239. Orozco Rubio, María.
240. Ortiz Escandell, Amelia.
241. Ortiz Montoya, Amelia.
242. Ortuño Mejías, Juana.
243. Ortuño Moraga, Rosa.
244. Padro García, Emilia.
245. Palacios Roldán, Braulia.
246. Pardo Carrión, María Isabel.
247. Pardo Rueda, Nieves.
248. Pastor Tárraga, María Isabel.
249. Payo Polo, María Rosario N.
250. Pelayo Monedero, Quiteria.
251. Pellicer Alemañy, Rosa.
252. Peña Hernández, María Josefa.
253. Pérez Abad, María Gracia.
254. Pérez Agudo, María Jesús.
255. Pérez Díaz, María Isabel.
256. Pérez Piqueras, María Encarnación.
257. Pérez Rodríguez de Vera, María Elena Eugenia.
258. Pérez Ruiz, María Soledad.
259. Peris Palomares, Purificación.
260. Picazo Moreno, Carmen.
261. Piqueras Fajardo, Juana.
262. Piqueras López, Josefa.
263. Piqueras Macía, María Isabel.
264. Poveda Juan, Dolores Amparo.
265. Poveda Juan, Francisca María del Campo.
266. Pretel Garrido, María Joaquina.
267. Pretel Marín, María Francisca.
268. Ramírez Martínez, María del Carmen.
269. Ramos García, María Teresa.
270. Rebolloso Sánchez, Julia.
271. Requena Morcillo, Rosario.
272. Requena Puche, María Francisca.
273. Rincón Cardos, María Cristina del.
274. Risueño Fuentes, Josefina.
275. Robles Fernández, María del Rosario.
276. Ródenas López, Isabel.
277. Rodríguez Castellanos, Andrea.
278. Rodríguez León, Francisca.
279. Rodríguez Martínez, Pilar.
280. Rodríguez Moreno, Carmen.
281. Roldán Pallarés, Mercedes.
282. Romero Alfaro, Ascensión.
283. Romero Hidalgo, Aurelia Efrén.
284. Roselló González, Rosalía.
285. Rubio García de la Calera, María Dolores.
286. Rubio Ruiz, Dolores.
287. Ruiz Martínez, Carmen.
288. Ruiz Sánchez, María Nieves.
289. Saiz Puig, María del Carmen.
290. Saiz Valero, Isabel.
291. Salas Saiz, María Josefa.
292. Salas Saiz, María de la Luz.
293. Sánchez Martínez, Isabel.
294. Sánchez Castro-Monge, María Asunción.
295. Sánchez Ortega, María Antonia.
296. Sánchez Rodríguez, María de los Llanos.
297. Sánchez Roncero, María Amparo.
298. Sánchez Sánchez, María Francisca.
299. Sarrión Pérez, Elodia.
300. Selva Cuevas, Luisa.
301. Serrallé García, María Segunda.
302. Serrano Carrión, Catalina.
303. Serrano Sarriá, Catalina.
304. Simarro Belmonte, María Victoria.
305. Simón Selva, Victoria.
306. Simón Zamora, Rosa.
307. Solana Zamora, Magdalena.
308. Soria Alamo, María Belén.
309. Soria Alamo, María Dolores.
310. Soriano García, María Isabel.
311. Soriano Pérez, Antonia.
312. Talavera Esteso, María Angeles.
313. Tárraga Arnedo, Carmen.
314. Tárraga Arnedo, Mercedes.
315. Tejero Palomo, María Pilar.
316. Tello Cabañero, Eugenia.
317. Tendero Navalón, Milagros Paula.
318. Tobarra Lozano, Ana Rosa.
319. Toboso López, Justa.
320. Tolmo Moro, María de la Esperanza Elena.
321. Tolosa Andújar, Mercedes.
322. Tornero Marín, Ana María.
323. Torres Alarcón, Isabel.
324. Tortosa Garrigós, María del Rosario.
325. Usano Delgado, Isaura.
326. Useros Victoria, María Paulina.
327. Valencia Quijada, Francisca.
328. Valle Selva, Esperanza.
329. Valle Selva, Matilde.
330. Valls García, Josefa.
331. Vázquez Sánchez, Amparo.
332. Vera Hernández, Josefa.
333. Villaescusa Gómez, María Gala.
334. Villán Paredes, María Carmen.
335. Villena Piqueras, María Victoria.
336. Zalve Martínez, Rafaela.
337. Zamora González, Carmen.

Alicante

1. Abad Amorós, María Carmen.
2. Abad Pérez, María Luisa.
3. Aguilar Pérez, María Teresa.
4. Agulló Cerdá, Pilar.
5. Agulló Latour, Antonia María.
6. Alamo Morón, Angelina.
7. Alarcón Gómez, Josefa.
8. Alarcón Limorte, Clementina.
9. Albelda Randís, María Asunción.
10. Albero Sirera, Esperanza.
11. Alberola Cerdán, María Salud.
12. Albert Alfonso, María Carmen.
13. Alber Mas, María Consuelo.
14. Alcázar Belda, María Remedios.
15. Aliaga Martínez, Matilde.
16. Almodóvar Manresa, María Dolores.
17. Almodóvar Monllor, Antonia María.
18. Alonso Guadalajara, Francisca.
19. Alonso Robredo, Eulalia.
20. Alted Pérez, María Mercedes.

21. Alzamora Estela, Casilda.
22. Amigó Garrido, Leonor.
23. Amorós Herrero, Elvira.
24. Andrés García, María Concepción.
25. Andréu García, María Dolores.
26. Andúgar Martínez, María Dolores.
27. Antón Ferriz, María Teresa.
28. Aracil Paya, María Carmen.
29. Arias Guijarro, María Isabel.
30. Asensi Antón, María Pilar.
31. Asensi Ferrándiz, Rosario.
32. Asensio Monzón, Encarnación.
33. Abellán Ronda, Rosario María.
34. Azorín Navarro, Josefina.
35. Bahamonde Rives, María Josefa.
36. Baldo Ripoll, Salvadora.
37. Ballester Segura, Isabel.
38. Bañón Ruiz, María Soledad.
39. Bartolomé Muñoz, María Carmen.
40. Barrajón Rodríguez, Antonia María.
41. Barrientos Merino, Asunción.
42. Bel Albertos, María Isabel.
43. Belda Gomis, Julia.
44. Belda Navarro, María Asunción.
45. Bello Cortés, María Vicenta.
46. Bellod Valdés, María Teresa.
47. Benavent Marín, María Josefina.
48. Beneito Morales, Concepción.
49. Benítez Torres, Sara.
50. Berenguer Gilabert, Gemma.
51. Bermejo Ramos, María Tránsito.
52. Bernabéu Gadea, María Teresa.
53. Bernal Serrano, Antonia.
54. Blanes Penadés, Milagros.
55. Bolea Romanos, Montserrat.
56. Bolorinos Prieto, Pilar.
57. Bombín Pastor, Bernardina Valentina.
58. Bonete Candela, María Asunción.
59. Bonmati Sempere, Francisca Dolores.
60. Botella Bernal, María Sagrario.
61. Boyero Pastor, María Victoria.
62. Boyero Rubio, Flora.
63. Bru Ronda, María Angeles.
64. Bru Ronda, María Rosario.
65. Buades Martínez, Herminia Teresa.
66. Bueno Ripoll, Rosa Ana.
67. Cabrera Roch, María Carmen.
68. Calatrava - Vilaplana Febrer - Boronat, Mercedes.
69. Camarena Santos, María Dolores.
70. Candela Paya, María Carmen.
71. Candela Pomarés, Trinidad.
72. Canet Abad, María Luisa.
73. Cano Ivorra, María.
74. Cánovas Cánovas, Encarnación.
75. Cánovas Carrillo, María Carmen.
76. Canto Pérez, Delfina.
77. Cañizares Andréu, Rosa María.
78. Cañizares Bonago, Carmen.
79. Cañizares Irles, Remedios.
80. Caparrós Pastor, María Asunción.
81. Capdepón Fernández, María Inocencia.
82. Carbonell Pau, Consuelo.
83. Carbonell Sirvent, María Angeles.
84. Carvajal Torregr o s a, Inmaculada del R.
85. Carreño Gutiérrez, María Josefa.
86. Carrere Baeza, Rafaela Josefa.
87. Carreres Senabre, Isabel.
88. Carrio Camps, Carmen.
89. Carrio Rovira, María Teresa.
90. Casamayor Medina, Angustias.
91. Casanova Aguilar, Francisca.
92. Casanova Meseguer, María Asunción.
93. Casanova Sánchez, Magdalena.
94. Castejón Mas, Manuela Concepción.
95. Castelló Albert, María Elisa.
96. Castillo Olmo, Rosario.
97. Cerda Martínez, María Pilar.
98. Cerda Orts, Josefa.
99. Cerdán Pastor, Rosa.
100. Cervera Ruiz, Ana María.
101. Cía Reig, María Angeles.
102. Clemente Paulino, María Amparo.
103. Codina Ros, Desamparados.
104. Colmenero Martín, Francisca.
105. Colomina Doménech, María Milagro.
106. Compañ Esquerdo, María Angeles.
107. Compañy Domenech, Monserrat.
108. Conca Camus, María Dolores.
109. Corella Martínez, Esther.
110. Corral Alférez, María Isabel.
111. Corrales García, Celia.
112. Corvillo Santiago, María del Pilar.
113. Costa Bisquert, María Jesús.
114. Cruañes Llorca, María Natividad.
115. Cruañes Moragues, Vicenta María.
116. Cruces Palomero, Inés.
117. Culiañez Macía, Josefina.
118. Cutillas Serna, Inmaculada.
119. Chinchilla Fernández, Gloria.
120. Chiner Marsal, María Desamparados.
121. Cholbi Diego, Francisca.
122. Díez Gómez, María del Carmen.
123. Dolado Llopis, María Milagros.
124. Domingo Hostalet, María.
125. Domínguez Romero, Ana María.
126. Egea Camacho, Juana.
127. Egio Valero, Rosario Pilar.
128. Esclapez Vicente, Asunción.
129. Escolano García, Teresa.
130. Escolano Mur, Lucía.
131. Escriba Martínez, Gloria Cecilia.
132. Espasa Ibáñez, Josefa Lucía.
133. Espí Colomina, María de los Desamparados.
134. Espla Miquel, Rosa María.
135. Esteban Tudela, María Felisa.
136. Esteva Pardos, María del Pilar.
137. Esteve Bebia, Trinidad.
138. Esteve Córdoba, María Josefina.
139. Esteve Ponce, Agueda María.
140. Fajardo Moreno, María.
141. Felipe Fajardo, Isabel.
142. Fenollar Belda, María del Carmen.
143. Fernández Jiménez, Amparo.
144. Fernández de la Mata, Manuela.
145. Fernández Viudez, Francisca.
146. Fernández Yepes, Juana.
147. Ferrándiz Ripoll, Teresa.
148. Ferrer Sebastián, María del Carmen.
149. Ferrer Torrecillas, María Luisa.
150. Ferrer Vaño, María Francisca.
151. Ferrero Blanco, María José.
152. Ferrero Jover, María del Milagro.
153. Filiu Filiu, Trinidad.
154. Flores Reos, María de los Angeles.

155. Fontcuberta Atienza, María Lucía.
156. Fonteriz García, María Justa.
157. Fornes Ballester, Susana.
158. Frías Castro, Josefa.
159. Fuster Gomis, Mercedes.
160. Galiana Amorós. Milagros.
161. Galiana Llorca, Nacimiento.
162. Galiana Pérez, Rosa María.
163. Galiana Soler, María de los Dolores.
164. Galván Amorrich, María del Carmen.
165. Gallardo Lloret, Salud.
166. Gallego Marcos, María de los Dolores.
167. García Aguilar, Encarnación.
168. García Alberola, Manuela.
169. García Giménez, María del Pilar.
170. García Godoy, Sofía.
171. García Irles, Antonia.
172. García Jaén, Josefa.
173. García Llorens, María Isabel.
174. García Rico, Trinidad Encarnación.
175. García Rosco, María del Sol.
176. García Santos, María del Carmen.
177. García Selma, María Luisa.
178. García Torregrosa, María del Carmen.
179. García Yáñez, María Agueda.
180. Garrote Martín, María Victoria.
181. Ghersi Avilés, María del Carmen.
182. Gil Gutiérrez, Carmen.
183. Gil Lorente, Josefa.
184. Gilabert Trigueros, María del Carmen.
185. Giménez Ruiz, María de los Dolores.
186. Giner Esquerdo, Matilde.
187. Girones García, Teresa.
188. Gisbert Espinos, Cecilia.
189. Gisbert Sánchez, María.
190. Gisbert Sánchez, Rosa.
191. Gómez Grau, María de las Nieves.
192. Gómez Hernando, Julia.
193. Gómez Lidón, Encarnación.
194. Gómez Moreno, Isabel.
195. Gómez Orozco, Rosa María.
196. Gómez Roldán, Felisa.
197. Gómez Zárate, Ascensión.
198. Gomis Paya, Consuelo.
199. González Andrés, Asunción.
200. González Bueno, María de los Angeles.
201. González Carbonell, Alicia.
202. González Escudero, María.
203. González Gómez, Irene.
204. González Lloréns, Francisca.
205. González Ranero, María de la Concepción.
206. González Salas, Rosa.
207. González Silvestre, Lamberta.
208. Gracia Gil, Josefa.
209. Granados Sáez, Dolores.
210. Gras Chinchilla, María de los Remedios.
211. Gras Sánchez, Montserrat.
212. Gregori Morant, María del Carmen.
213. Guardiola Ciudad, Isabel.
214. Guardiola Chorro, Josefa Antonia.
215. Guardiola Fraiche, Elisabeth.
216. Guardiola Santamaría, Isabel.
217. Guarne Magán, Francisca Alicia.
218. Guill Hernández, Teresa.
219. Gutiérrez Gómez, Dolores.
220. Gutiérrez Navarro, Inmaculada.
221. Henche Gutiérrez, María Isabel.
222. Hermano Andrés, María Africa.
223. Hernández Castroverde, María del Carmen.
224. Hernández Fernández, María Teresa.
225. Hernández López, Antonia.
226. Hernández Rodríguez, Angela.
227. Herrero Martínez, Asunción.
228. Hervás Moreno, María de la Consolación.
229. Herrero Mendiola, Remedios.
230. Ibáñez Martínez, Aurelia Ascensión.
231. Iborra Climent, Josefa.
232. Illán Fernández, María de los Dolores.
233. Isabel Sánchez, Paloma.
234. Ivars Moncho, María.
235. Izquierdo Nadal, Consuelo.
236. Jovells Igual, María de los Dolores.
237. Juan Arques, María Isabel.
238. Juan Rodríguez, Josefa.
239. Julia Esquerdo, Isabel.
240. Lacruz Pellín, María Magdalena.
241. Lattur Devesa, María Ana.
242. Lattur Devesa, María de los Desamparados.
243. Leal López, María Cristina.
244. Lillo Arnau, María de los Dolores.
245. Lizón Ferrández, Rosario.
246. López Bestard, Margarita.
247. López Canto, María del Pilar.
248. López Conesa, María de la Concepción.
249. López García, Vicenta.
250. López Hernández, Concepción.
251. López Hernández, Julia.
252. López Hernández, María del Carmen.
253. López Jover, Elena.
254. López López, Rosina.
255. López Martínez, Josefa Asunción.
256. López Mateo. María de la Asunción.
257. López Morell, Rita.
258. López Muñoz, María de los Dolores.
259. López Rose, María del Carmen.
260. López Uris, Hermenegilda.
261. Lorenzo Monera, María Teresa.
262. Lozoya Herreros, Julia.
263. Lucas González, María Concepción.
264. Lucas Martínez, María Isabel.
265. Lull Camps, Rosa María.
266. Llinares Climent, María Carmen.
267. Llinares Climent, María Nieves.
268. Llopis Canoves, Consuelo.
269. Llopis Díez, Rosa Antonia.
270. Llopis Pastor, Luisa María.
271. Llopis Sanz, Marina Carmen.
272. Llorca Crespo, María Carmen.
273. Llorca Lloret, Isabel.
274. Lloréns Alemañ, María Angeles.
275. Llorens Reig, María Antonia.
276. Lloret Llorca, Vicenta María.
277. Lloret Pérez, Vicenta María.
278. Lloret Roma, María.
279. Macía Orts, Mercedes.
280. Marco Gomiz, María Dolores.
281. Marcos Albertos, Emerenciana.
282. Marhuenda Iñesta, Antonia.
283. Marín Martínez, Arminda.

284. Marín Martínez, Gloria.
285. Marín Vilaplana, Dora.
286. Márquez Saavedra, Juliana.
287. Martí Barber, Rosa.
288. Martí Martí, María Julia.
289. Martín Duque, Felisa Gabina.
290. Martín Martín, Ana María.
291. Martínez Aguilar, Josefa.
292. Martínez Albaladejo, María Angeles.
293. Martínez Albarracín, Amor.
294. Martínez Amorós, María Guadalupe.
295. Martínez Bertoméu, María Teresa.
296. Martínez Bosch, Concepción.
297. Martínez Calderón, María Virtudes.
298. Martínez Canto, Julia.
299. Martínez Caparros, Dolores Angeles.
300. Martínez Forner, Carmen.
301. Martínez García, Francisca.
302. Martínez Gil, Rosario.
303. Martínez Jover, Olimpia María.
304. Martínez Morán, Remedios.
305. Martínez Pomares, Josefa Isabel.
306. Martínez Ruiz, María Angeles.
307. Martínez San Pedro, María de Africa.
308. Martínez Segura, Remedios.
309. Martínez Tineo, María Adelina.
310. Mas Carreres, Antonia.
311. Masso Ocaña, Isabel.
312. Matéu Mas, María Rosario.
313. Mazón García, Teresa.
314. Mazón Rufete, María Carmen.
315. Mengual Prefasi, Josefa.
316. Merino Nadal, Josefa.
317. Merlos Martínez, Antonia.
318. Milla Navarro, María Antonia.
319. Miller García, María Rosario.
320. Mira Barberá, María Luisa.
321. Mira Beltrán, Elia.
322. Mira Cerdá, María Luisa.
323. Mira Díez, María Victoria.
324. Miralles Valls, Alicia de los Desamparados.
325. Molina Ferri, Amada Cruz.
326. Molina Ivorra, Rosa María.
327. Molina Rando, María Magdalena.
328. Moncho Puchol, Rosa María.
329. Moncho Doménech, Julia María.
330. Montahud Gil, María Amalia.
331. Montaner Montaner, Carmen.
332. Montón Bernabéu, Margarita.
333. Monzo Pico, Francisca.
334. Mora Cañada, María Jesús.
335. Morell Sempere, Angela.
336. Moreno Berenguer, Lucía.
337. Moreno Izquierdo, Isabel.
338. Moreno Torrente, María Encarnación.
339. Moris Savall, Natividad.
340. Motos Cano, Francisca María.
341. Muñoz Dura, Francisca.
342. Muñoz de Andrés, Fuencisla.
343. Murcia Gómez, Rosario.
344. Navarrete Muñoz, Eleuteria.
345. Navarro Brotons, María Asunción.
346. Navarro Garro, María Dolores.
347. Navarro Gómez, Pilar.
348. Navarro Soborb, Amalia María.
349. Navarro Heredia, Llanos.
350. Navarro Maestre, Isabel.
351. Navarro Ruiz, María del Carmen.
352. Navarro Santo, María Dolores.
353. Navarro Soler, Caridad Efigenia.
354. Nieto Sarmiento, Matilde S.
355. Niñerola Manresa, Dolores.
356. Noheda Arcas, Julia María.
357. Nortes López, Josefa.
358. Nuevo del Fraile, María Belén.
359. Núñez Millán, Consuelo.
360. Ochando Requena, Vicenta.
361. Ochoa González, María.
362. Ojeda Escuriez, María Dolores.
363. Oliver Signes, Antonia.
364. Oltra Murcia, Amparo.
365. Oncina Pastor, María Asunción.
366. Ordóñez Díaz, Emilia Purísima.
367. Orgiler Sanz, Ana.
368. Ortega López, María del Rosario.
369. Ortega Recuenco, María Dolores.
370. Ortells Gimeno, María Teresa.
371. Ortiz García, María José.
372. Oviedo Torro, Josefa.
373. Padial Molero, María Lourdes.
374. Padilla Rueda, Enriqueta.
375. Palacios Vaño, Pilar.
376. Palazón López, María Ascensión.
377. Pardo López, Filomena.
378. Pardo Noguera, Erundina.
379. Pardo Rueda, María Pilar.
380. Paredes Fenoll, María Nieves.
381. Parga Viz, María Sara Otilia.
382. Parreño Peral, María Asunción.
383. Pascual Vicente, Teresa Palmira.
384. Pastor Esteve, Caridad.
385. Pastor Esteve, María Soledad.
386. Pastor Gráu, María Carmen.
387. Pastor Navarro, María Dolores.
388. Pastor Peraza, María Berta.
389. Pastor Soler, María Carmen.
390. Pastor Torregrosa, Susana María.
391. Pavía Alemany, Elvira.
392. Paya Ramos, Consuelo.
393. Paz Almendrote, Guadalupe.
394. Penades Gómez, Pilar.
395. Penalva Sentenero, Remedios.
396. Pereto Sastre, Carmen.
397. Pérez Belmonte, María Teresa.
398. Pérez Boj, María Cecilia.
399. Pérez Calvo, María Carmen.
400. Pérez Castelló, María.
401. Pérez Ferrándiz, María Pilar.
402. Pérez Gosálbez, Dolores Vicenta.
403. Pérez Jara, María Isabel.
404. Pérez Lloret, María Angeles.
405. Pérez Moreno, Dolores.
406. Pérez Pala, María Teresa.
407. Pérez Pérez, María Luisa.
408. Pérez Rived, Guadalupe R.
409. Pérez Rodríguez-Bautista, María Josefa.
410. Pérez Ruiz, María Carmen.
411. Pérez Sala, María Mercedes.
412. Pérez Tendero, Alicia.
413. Pérez Tortosa, Rogelia.
414. Pérez Vidal, Ana María.
415. Pico López, María Teresa Margarita.
416. Piera Aguilar, Pepita.
417. Pina Benavent, Purificación.
418. Pina Parra, Juana.
419. Piqueras Lasheras, María.
420. Planelles Poveda, María Dolores.
421. Polo Navarro, Esperanza.
422. Pons Irles, Luisa.

423. Pomares Juan, Francisca.
424. Pont Francés, María.
425. Porras Varona, Teresa.
426. Poveda López, Joaquina.
427. Prats Rico, Juana.
428. Prieto Alberca, Ascensión.
429. Prieto Cerdán, María Nieves.
430. Prieto Milán, María Dolores.
431. Prieto Miralles, María Teresa.
432. Puig Avilés, Carmen.
433. Punzano Gisbert, Milagros.
434. Quiles Boix, María Asunción.
435. Quiles Boix, María Rosa.
436. Quiles Sempere, Margarita Teresa.
437. Quirante Serrano, Dolores Irene.
438. Ráez de Prado, María Cristina.
439. Ramis Zaragoza, Rosa.
440. Ramón Sempere, María.
441. Ramos Lucas, María Carmen.
442. Ramos Pastor, Victoria Teresa.
443. Reig Gómez, María Isabel.
444. Reina Melgar, Trinidad.
445. Rey Sales, Remedios.
446. Reyes Davo, Margarita de los.
447. Reyes Fernández, María Carmen.
448. Richart Ramón, María Carmen Inmaculada.
449. Rives Culiáñez, Manuela.
450. Ródenas Gisbert, Carmen.
451. Ródenas Romero, Josefa del Pilar.
452. Rodríguez Cabrera, María Teresa.
453. Rodríguez Gallego, Ana María.
454. Rodríguez Illán, Amelia.
455. Rodríguez Menargués, María Teresa.
456. Rodríguez Nieto, Dolores.
457. Rodríguez Vilches, Julia.
458. Rojas Brotons, Encarnación.
459. Román Montoya, María Carmen.
460. Romero Brotons, Josefina.
461. Romero Carranza, Esther.
462. Ronda Ivars, María Teresa.
463. Ros Gallud, Escolástica.
464. Ros Gallud, Inmaculada.
465. Ros Marín, Angeles.
466. Roselló Devesa, Sylvia.
467. Roselló Fornes, Isabel.
468. Rubio Sánchez, Jacinta Francisca.
469. Rugero Hurtado, Bárbara.
470. Ruiz Ballesta, Carmen.
471. Ruiz Castillo, María Francisca.
472. Ruiz Corbi, María Carmen.
473. Ruiz Gómez, María Dolores.
474. Ruiz González, Monserrate.
475. Ruiz Mompeán, María del Camino.
476. Ruiz Rodríguez, Angeles Ramona.
477. Ruiz Rodríguez, María Teresa.
478. Ruiz Valls, María Carmen.
479. Sacristán González, María Teresa.
480. Sáez Miralles, María Soledad.
481. Salvador Romero, Carmen.
482. Sánchez Felipe, Dorotea Ramona.
483. Sánchez García, Antonia Inmaculada.
484. Sánchez García, María Luisa.
485. Sánchez Gázquez, Isabel.
486. Sánchez Marco, María Teresa.
487. Sánchez Molina, María.
488. Sánchez Pico, Josefa.
489. Sánchez Planelles, Vicenta Carmen.
490. Sánchez Rodríguez, María Carmen.
491. Santacréu Galán, Bienvenida.
492. Santamaría Giménez, Rosa.
493. Santamaría Palmer, Rosa.
494. Sanz Agullo, Ana María.
495. Sanz Berzosa, Rosa María.
496. Sanz Pérez, María Isabel.
497. Segarra Sánchez, María Asunción.
498. Segarra Sánchez, María Carmen.
499. Segovia Rodríguez, Remedios.
500. Segura Giner, Julia Margarita.
501. Segura Vidal, María Carmen.
502. Selma Ferrández, María Teresa.
503. Selma Ortuño, María Pilar.
504. Seller Vidal, María Concepción.
505. Selles Gómez, Faustina.
506. Selles Llorca, Antonia.
507. Sempere Alos, María Milagros.
508. Sempere Permi, Josefa.
509. Senabre Palacios, Vicenta María.
510. Sendra Alcina, Rosa.
511. Serna Pradas, María Rosario.
512. Serrano Gisbert, María Rocío.
513. Seva Follana, María Amparo.
514. Silvestre Soler, Lirios.
515. Simón García de Yebes, Amparo.
516. Sirvent Verdú, Rosario.
517. Soborb Clavel, Luisa Carmen.
518. Solbes Vidal, Concepción.
519. Soler Devesa, María.
520. Soler López, Magdalena.
521. Soriano Barrachina, Dolores.
522. Soriano Barrachina, Josefa.
523. Soriano García, Enriqueta.
524. Soriano Mingot, Josefa.
525. Soto Matesanz, María Julia.
526. Sotorres Gimeno, María.
527. Suñer Sorribes, María Carmen.
528. Tapia Sances, Rosario de Fátima.
529. Tecles Jordá, Adela Elisa.
530. Teruel Martínez, Sofía Vicenta.
521. Tomé Paredes, María Pilar.
532. Tonda Llorca, Vicenta.
533. Tonda Martínez, María Carmen.
534. Torregrosa Muñoz, María Carmen.
535. Torregrosa Pomares, María Carmen.
536. Torregrosa Reig, Manuela Amparo.
537. Torregrosa Torregrosa, María Dolores.
538. Torres Lauri, Josefina Elena.
539. Torres Llorente, Amanda Manuela.
540. Torres Zapico, María Rosa.
541. Tortosa Navarro, Aracelia.
542. Tortosa Valero, María Pilar.
543. Trigueros Aguilar, Antonia.
544. Uris Puig, Josefa María.
545. Vaello Garnero, Vicenta María.
546. Vaello Vaello, Josefa.
547. Valdés Miravete, María Teresa.
548. Valera Chico, Ana María.
549. Valero López, Manuela.
550. Valiente Carrizo, Amparo.
551. Valor Torregrosa, María Pilar.
552. Vales Cominches, María Carmen.
553. Valladolid Fernández, María Enriqueta.
554. Vega Benavides, María Carmen.
555. Vegara Ros, Josefina.
556. Vera Rodríguez, Isabel.
557. Vera Sempere, María Isabel.
558. Veracruz García, Nieves.
559. Verdú García, Carmen.
560. Verdú Martínez, Asunción.
561. Verdú Soler, María Asunción.
562. Vicente Hernández, Isabel.

563. Vicente Valimojo, Generosa.
564. Vidal Macía, Francisca.
565. Vilella Díez, Rosa María.
566. Vivancos Zaragoza, Juana.
567. Vives Gaya, Josefa.
568. Yarza Aquilina, María Pilar.
569. Yuste Marco, María Pilar.
570. Zapata Juan, Isabel.
571. Zaragoza Nogueroles, María Jesús.
572. Zornoza Sánchez, María Luz.

Almería

1. Abad Gutiérrez, Julia.
2. Acacio González, Pilar.
3. Acosta Martínez, Josefa.
4. Acosta Mullor, María del Carmen.
5. Alcalá Colacios, Rosa.
6. Alcalá García, María Mercedes.
7. Aliaga Alarcón, Mariana.
8. Alonso Alcaraz, María.
9. Alonso Carrillo, Luisa.
10. Alonso Cuevas, María de las Nieves.
11. Alonso García, María del Carmen.
12. Alonso Pérez, Isabel.
13. Amador Mañas, Rosa María.
14. Amat Fernández, María Luisa.
15. Amate Ramírez, María de los Angeles.
16. Andrés Carretero, Piedad.
17. Asensio Martínez, María del Carmen.
18. Avivar Fernández, Inmaculada.
19. Aznar Navarro, Lidia.
20. Aznar Vergara, Pascuala.
21. Ballesteros Olmo, Carmen.
22. Barranco López, María Victoria.
23. Bas Peña, Encarnación.
24. Bayo Fuentes, Natalia.
25. Belmonte Pérez, Dolores.
26. Belver Molina, Juana.
27. Berbel Martínez, Adriana.
28. Berbel Martos, Presentación.
29. Borbalán Tercero, Carmen María.
30. Bossini Puerto, Trinidad Elena.
31. Cáceres García, María Dolores.
32. Cambronero Arrizabalaga, María Amparo.
33. Campos Aguilera, Dolores.
34. Campra Bonillo, Consuelo.
35. Campoy Garrido, María Luisa.
36. Cano Tejeiro, María del Carmen.
37. Cantón Andrés, María del Pilar.
38. Cantón Lirola, María del Carmen.
39. Cantón Marín, María de las Nieves.
40. Cantón Robles, María Josefa.
41. Cañabate Tinoco, Rosa.
42. Cañadas Martínez, Francisca.
43. Caparrós Alarcón, Encarnación.
44. Caparrós Crespo, María.
45. Carasa Ballesta, Josefa.
46. Cárdenas Rodríguez, María del Mar.
47. Carmona Alías, Apolonia María.
48. Carmona Arcos, Elena María.
49. Carmona Segura, Antonia Carmen.
50. Caro Dobón, Catalina.
51. Carpio Abad, María del Mar.
52. Carrasco Belmonte, Carmen.
53. Carretero Fernández, María Dolores del Carmen.
54. Carretero Quirante, Purificación.
55. Carrión Jiménez, Encarnación.
56. Casado Herrera, Carmen.
57. Casas Fernández, Adelaida.
58. Casas Saldaña, María del Rosario.
59. Castaño Checa, Consuelo.
60. Castaño Fernández, Emilia.
61. Castaño Fernández, María de las Nieves.
62. Castaño García, Teresa.
63. Castillo García, Alicia.
64. Castillo García, Isabel.
65. Castillo Novis, Natalia.
66. Castillo Ortega, María Dolores.
67. Cazorla Núñez, María Jesús.
68. Cazorla Sánchez, Ana María.
69. Cejudo Sesé, María Isabel.
70. César Rojas, Aurelia.
71. Cintas García, María Dolores.
72. Clemente Alonso, Ana María.
73. Clemente Pardo, Josefa.
74. Clemente Pérez, Isabel María.
75. Collado Bayona, María Rosa.
76. Conchillo Teruel, Angela.
77. Correa Ramos, María Mercedes.
78. Cortés Martínez, Elena.
79. Cotes Navarro, María.
80. Crespo Cuéllar, Francisca del Carmen.
81. Cruz Domene, Carmen.
82. Cruz López, Isabel.
83. Cruz López, María del Pilar.
84. Cruz Rambaud, María de la Luz.
85. Cruzado Fajardo, Consuelo.
86. Cuadrado García, María del Carmen.
87. Díaz Martín, Mercedes.
88. Díaz-Otero Fernández, Basilia.
89. Díaz Corral, Pilar.
90. Domínguez Balaguer, María del Carmen.
91. Domínguez López, Juana.
92. Dueñas Alcalá, María del Carmen.
93. Egea Cerezuela, Ana.
94. Egea Flores, Beatriz.
95. Egea Reche, Francisca.
96. Encina Corral, Genoveva.
97. Escobar López, Antonia Rosario.
98. Escobar Moreno, María Dolores.
99. Escudero Morales, Amalia.
100. Espinosa Jiménez, Dolores.
101. Esteban Berenguel, Antonia.
102. Estrada Lázaro, Isabel.
103. Expósito Moya, Casilda.
104. Felices Alvarez, Carmen.
105. Felices Felices, María del Carmen.
106. Fenoy Pérez, Carmen.
107. Fernández Amador, Rosalía.
108. Fernández Fernández, María Catalina.
109. Fernández López, Gabriela.
110. Fernández Morales, Teresa.
111. Fernández Muñoz, María Teresa.
112. Fernández Oller, Consuelo.
113. Fernández Rumí, Ana.
114. Ferre Gil, María Victoria.
115. Flores Arjona, María del Carmen.
116. Flores Campoy, Andrea.
117. Flores Cano, Carmen.
118. Fornieles Puertas, María del Carmen.
119. Fuentes Sierra, Isabel María.
120. Gallego Barranco, María de los Angeles.

121. Gallego García, Isabel Marcela.
122. Gálvez José, Carmen.
123. Gandía Moreno, Isabel María.
124. García Callejón, María Dolores.
125. García Castillo, Concepción.
126. García Escarabajal, María Jesús.
127. García Fernández, María Soledad.
128. García García, Angeles.
129. García González, Adela.
130. García López, Guiomar.
131. García Madrid, María Isabel.
132. García Martínez, María del Carmen.
133. García Masegosa, Ramona.
134. García Parrilla, Angustias.
135. García Pedrosa, Matilde.
136. García Sánchez, Rosa María.
137. García Torregrosa, María Consuelo.
138. García Zabala, Gracia.
139. Gazón Añez, María del Carmen.
140. Gázquez Reyes, María Dolores.
141. Gispert Bosch, María Teresa.
142. Gómez García, Dolores.
143. Gómez Ortega, María Adoración.
144. Gómez Ortiz, María Gracia.
145. Góngora Lirola, María Dolores.
146. Góngora Sáez, María de los Angeles.
147. González Benedicto, Fermina.
148. González Heras, Isabel.
149. González López, Amalia Ana.
150. González Martínez, Dolores.
151. González Reche, María.
152. González Salas, María Teresa.
153. González Torres, María del Carmen.
154. Granados Carretero, María Purificación.
155. Granados Garín, María de la Paz.
156. Granados Restoy, Victoria.
157. Granero Santaolalla, Isabel.
158. Guerrero Antequera, María Concepción.
159. Guerrero Codina, Carmen.
160. Guirado Miras, María del Carmen.
161. Guirao Meléndez, Juana María.
162. Gutiérrez París, Ana María.
163. Gutiérrez Pérez, Mercedes.
164. Haro Clemente, María Gloria de.
165. Haro Hernández, Magdalena.
166. Hernández Sánchez, María Dolores.
167. Ibáñez García, Carmen del Pilar.
168. Jaramillo Esteban, María Consuelo.
169. Jiménez Carmona, María Dolores.
170. Jiménez Carrillo, Matilde.
171. Jiménez Fábrega, Sabina del Pilar.
172. Jiménez Martín, Cristina.
173. Jiménez Martínez, Ana María.
174. Jiménez Martínez, María.
175. Jiménez de Rueda Plaza, Encarnación.
176. Juan Sánchez, María.
177. Jurado Plaza, Inmaculada.
178. Lardón Castillo, María Victoria.
179. Laso Jordán, Josefa.
180. Laso Suárez, Inmaculada Laura.
181. Laserrotte López, Josefa.
182. Láynez Lucas, María del Carmen.
183. Lázaro Cervantes, Francisca.
184. Lázaro Paniagua, Vicenta.
185. Linares Sánchez, María Dolores.
186. Linde Fernández, María del Carmen.
187. López Arenas, María Victoria.
188. López Garrido, Francisca.
189. López López, Antonia.
190. López Navarrete, María.
191. López Palenzuela, María Dolores.
192. López Quiñonero, Clementa.
193. López Rodríguez, Blasa.
194. López Rodríguez, María del Mar.
195. López Romero, María Concepción.
196. López Ruiz, María del Carmen.
197. López Sánchez, Herminia.
198. López Segura, María Dolores.
199. López Serrano, Fermina.
200. Lorente Carrillo, Inmaculada.
201. Llorente Gutiérrez, Rosario María.
202. Maldonado Moreno, María Angustias.
203. Maldonado Vallecillos, Isabel.
204. Manzano Ferre, Rosalía.
205. Manzano Rivas, María Cristina.
206. Margarito Romero, Antonia.
207. Marín Díaz, María Dolores.
208. Marín Herrera, Inmaculada.
209. Márquez Peñuela, María del Carmen.
210. Márquez Pérez, Consolación.
211. Martín Gálvez, María José.
212. Martín Jiménez, Dolores.
213. Martín Pérez, María Josefa.
214. Martín Rodríguez, Josefa.
215. Martín Simarro, María Teresa.
216. Martínez Alonso, Felicia.
217. Martínez Alvarez, Ana.
218. Martínez Amesti, María del Carmen.
219. Martínez Asenjo, Ana María.
220. Martínez Carasa, Amelia María.
221. Martínez de la Cruz, María Dolores.
222. Martínez Díaz, Elena.
223. Martínez Domínguez, Carmen.
224. Martínez García, Antonia.
225. Martínez García, Manuela.
226. Martínez García, María Ramona.
227. Martínez Hernández, María Dolores.
228. Martínez Jiménez, María del Carmen.
229. Martínez Marín, Emiliana.
230. Martínez Martínez, Isabel.
231. Martínez Martínez, María del Carmen.
232. Martínez Oliva, Isabel.
233. Martínez Ramos, Aurora.
234. Martínez Rodríguez, Santa Providencia Alicia.
235. Martínez Ruiz, Dorotea.
236. Martínez Sánchez, Hortensia.
237. Martínez Simón, Isabel.
238. Martínez Simón, Rosa.
239. Martínez Soler, Ana María.
240. Martínez Soler, María Isabel.
241. Martos Fuentes, Rosario.
242. Matarín Ayala, Dolores.
243. Mateo Delgado, Inmaculada.
244. Mateos Trigueros, María Eustaquia.
245. Maturana Alcázar, María.
246. Meca Hernández, Dolores.
247. Mellado Alías, Brígida.
248. Mena Martínez, Aurelia.
249. Membrive Visbal, Estrella.
250. Menduiña García, María del Carmen.
251. Merelo Merelo, Rosa.
252. Mesa Aranda, María del Carmen.
253. Meyaui Galán, María del Pilar.
254. Milán Córdoba, Antonia.

255. Milán Matarín, Angeles.
256. Milán Matías, Cándida.
257. Mira Gómez de Mercado, María Dolores.
258. Mira Rico, Margarita.
259. Miras Rozas, María Dolores.
260. Montero Jiménez, María Regina.
261. Moral Jiménez, María Adelaida.
262. Morales Díaz-Otero, Soledad.
263. Morales Lao, María Concepción.
264. Morales Lao, María Magdalena.
265. Morales Morales, María de los Angeles.
266. Morales Sánchez, Teresa.
267. Moreno Sánchez, Luisa María.
268. Moya Garrido, María Amparo.
269. Moya Lao, Juana.
270. Muñoz López, María Angeles.
271. Muñoz Rodríguez, Antonia.
272. Muros Gámez, Francisca.
273. Navarrete Oller, Francisca.
274. Navarrete Sánchez, María Encarnación.
275. Navarro Mañas, Manuela.
276. Nevado Ariza, María Luisa.
277. Nieto Vergel, María del Carmen.
278. Noguera Acosta, Adelina.
279. Núñez Carmona, Isabel María.
280. Ocaña Matarín, María del Carmen.
281. Oliver Cañabate, Piedad.
282. Ontiveros Lorente, María.
283. Ortega Fernández, Ana.
284. Ortiz López, María del Carmen.
285. Ortiz Sánchez, Joaquina.
286. Ossorio Sabio, María Isabel.
287. Padilla Carretero, María Dolores.
288. Padilla González, Ascensión.
289. Padilla Meléndez, María.
290. Padilla Sola, Antonia.
291. Padilla Sola, Dolores Carlota.
292. Palacios Palacios, Margarita.
293. Pardo Bonillo, María Concepción.
294. París Cortés, Josefa Inés.
295. Parra Fernández, Ana María.
296. Parra García, Lorenza.
297. Parrilla Vargas, María del Carmen.
298. Pascual López, Isidora.
299. Pastor Giménez, Margarita.
300. Peña Martínez, Olga de la.
301. Peralta Fernández, Isabel.
302. Pérez Cano, Carmen.
303. Pérez Díaz, María Candelaria.
304. Pérez Franco, Piedad.
305. Pérez García, María Luisa.
306. Pérez Maldonado, Adoración.
307. Pérez Ortega, Dolores.
308. Pérez Pérez, Enriqueta.
309. Pérez Pérez, Rosa María.
310. Pérez Rodríguez, Gabriela.
311. Prados Ramón, Antonia.
312. Prados Ramón, María Concepción.
313. Puertas Barranco, María del Carmen.
314. Puertas Castillo, Dolores.
315. Punzón de los Ríos, María.
316. Ramos Delgado, Emilia.
317. Ramos Galera, Esperanza.
318. Ramos de Haro, María Teresa.
319. Reche Egea, María del Carmen.
320. Reche Peregrina, María del Carmen.
321. Requena Company, Adela María.
322. Rico Romero, María Soledad.
323. Rivas Sánchez, María del Rosario.
324. Robles Hurtado, María Julia.
325. Robles Martos, María Dolores.
326. Rodríguez Alonso, Mariana.
327. Rodríguez Cuadra, María Teresa.
328. Rodríguez Flores, Ana María.
329. Rodríguez Flores, María Luisa.
330. Rodríguez Flores, María Magdalena.
331. Rodríguez García, Marina.
332. Rodríguez Garrido, Isabel.
333. Rodríguez Márquez, María Josefa.
334. Rodríguez Pérez, Francisca.
335. Rodríguez Pérez, María de los Angeles.
336. Rodríguez Sánchez, Josefa Araceli.
337. Rodríguez Vela, María Encarnación.
338. Romero Conchillo, Eloísa del Rosario.
339. Romero Gallego, María de los Reyes.
340. Romero Puig, María Rosa.
341. Romero Salvador, Josefa.
342. Ros Alcaraz, Antonia.
343. Rosa González, Luciana de la.
344. Rosa Pérez, María Concepción.
345. Rubio Cid, Herminia.
346. Rubio Guerrero, Carmen.
347. Rueda Jiménez, Felicidad.
348. Ruescas Mesa, Caricia.
349. Ruiz Aguilera, María del Carmen.
350. Ruiz Cáceres, Concepción.
351. Ruiz Carvajal, María del Carmen.
352. Ruiz Company, María del Pilar.
353. Ruiz Cristino, Adelina.
354. Ruiz Hernández, Sofía Carmen Marta.
355. Ruiz López, Encarnación.
356. Ruiz Molina, María de los Angeles.
357. Sáez Fernández, Francisca.
358. Sáez Ramírez, Isabel.
359. Salmerón Morales, Lina.
360. Salvador Fernández, María del Mar.
361. Salvador Sánchez, Sebastiana.
362. Sánchez Cañadas, María Ramona.
363. Sánchez Chacón, María Dolores.
364. Sánchez Gracia, María del Carmen.
365. Sánchez Lázaro, María Dolores.
366. Sánchez López, María.
367. Sánchez Moreno, Julia.
368. Sánchez Muñoz, María del Pilar.
369. Sánchez Navío, María.
370. Sánchez Oliva, Luisa Isabel.
371. Sánchez Parra, María.
372. Sánchez Pinteño, Marina.
373. Sánchez Sánchez, Purificación.
374. Sánchez Segura, María Dolores.
375. Sánchez Silva, Catalina.
376. Sánchez Vizcaíno, Jacinta.
377. Sanfrancisco Muñoz, María del Pilar.
378. Santonja Granados, María de los Angeles.
379. Segado Manzuco, María de los Angeles.
380. Segura Jiménez, Carmen.
381. Segura Morales, Josefa.
382. Serral Montore, Mercedes.
383. Sesé Gómez, María Dolores.
384. Simón Díaz, Carmen.
385. Simón Díaz, Isabel.
386. Sola Balazote, Agueda de.
387. Soler Cano, María del Carmen.

388. Soler Caparrós, Jerónima.
389. Soriano García, Remedios.
390. Sotillo Hernando, María Purificación.
391. Suárez López, Carmen.
392. Toledano Serrano, Mercedes.
393. Torrecillas Cano, Isabel.
394. Torres Aguirre, María Dolores.
395. Torres Belmonte, Josefa.
396. Torres Chica, Mercedes.
397. Torres Fernández, Mercedes.
398. Torres Martínez, Ana.
399. Torres Molina, Ana.
400. Tortosa Tortosa, Emilia Amor.
401. Uribe Gómez, Amparo.
402. Urrea Pérez, Juana.
403. Vaca Rodríguez, María Ascensión.
404. Valverde Abad, Clara.
405. Valverde Martínez, María Teresa.
406. Vázquez González, María de los Angeles.
407. Velázquez de Castro García, Isabel.
408. Vélez López, María Anunciación.
409. Villanueva Salinas, Consuelo.
410. Villegas Alcántara, María Encarnación.
411. Villegas Palmero, María Elena.
412. Vique Vique, María Encarnación.
413. Vita Pelayo, Josefa.
414. Vizcaíno Pérez, Juana.
415. Zapata López, Andrea E.
416. Zurita Antequera, María Dolores.

Avila

1. Aguado Monjas, Paula.
2. Alba Enríquez, María Isabel.
3. Albarrán Pérez, Lucía.
4. Alonso Díaz, Margarita.
5. Alonso Velayos, María Jesús.
6. Alvarez Gallego, Angeles.
7. Alvarez Martín, María de las Nieves.
8. Arribas Sánchez, María Concepción.
9. Baena Gómez, Romana.
10. Blanco Sánchez, Julita.
11. Blasco González, Matilde.
12. Blázquez Crespo, Eusiquia Marisol.
13. Blázquez Pérez, María Josefa.
14. Blázquez Prieto, Margarita.
15. Blázquez Sánchez, Vicenta.
16. Caballero Caballero, Bonifacia.
17. Carabias Gómez, Mariana.
18. Carballares Fernández, Juana.
19. Carnes García, María del Consuelo.
20. Carrasco Moreno, Alicia.
21. Carrón Garrido, María Carmen.
22. Casaos Merino, Esperanza.
23. Castro Martín, María Teresa.
24. Cenalmor Rodríguez, Inés.
25. Cruz Jiménez, Teresa.
26. Cuenca de la Iglesia, María Consolación.
27. Daza Jiménez, Alicia.
28. Díaz Arias, Rosa de Guadarrama.
29. Díaz Díaz, Marcelina.
30. Díaz Díaz, Polonia.
31. Díaz Jiménez, María Isabel.
32. Díaz Serrano, María del Carmen.
33. Domínguez Torres, María del Carmen.
34. Enríquez del Dedo, María.
35. Escanciano Escanciano, Margarita.
36. Espinosa Marzo, Juana.
37. Fernández Abad, María Dolores.
38. Fernández Sandonis, María Soledad.
39. Gago Bustamante, María del Carmen.
40. Galán Pajares, María de los Angeles.
41. Galán Pajares, Pilar.
42. Galindo de la Vara, Juana.
43. Gallego Alonso, Luisa.
44. García Blázquez, Aurora.
45. García Cabrera, Valeria Francisca.
46. García Crespo, Alicia.
47. García García, Angela María Jesús.
48. García García, Lucía.
49. García Jiménez, Adoración.
50. García Lescun, María Pilar.
51. García Mateos, María Josefa.
52. García Morales, Raquel Antonia.
53. García Sánchez, Eleodora.
54. García Serranía, Teresa.
55. Garcinuño Galán, María Cruz.
56. Gil Martín, María Antonia.
57. Gómez Reviriego, María de los Angeles.
58. Gómez Vicente, Olga Luisa.
59. González Aldea, Francisca.
60. González Cortés, María Jesús.
61. González Chamorro, María del Rosario.
62. González Gómez, Inés.
63. González Gómez, María del Pilar.
64. González Gómez, Segunda.
65. González González, María Jesús.
66. González Hernández, Francisca.
67. González Herrero, Encarnación.
68. González Martín, Rosa María.
69. González Rodríguez, Carmelita.
70. González Rodríguez, Modesta Antonia.
71. Grediaga Gil, María Elisa.
72. Gutiérrez González, Francisca.
73. Gutiérrez Zurdo, Ludivina.
74. Hernández García, María del Carmen.
75. Hernández Jiménez, Alicia.
76. Hernández Martín, María Blanca.
77. Hernández Sánchez, Juana.
78. Hernando Martín, Rita.
79. Hidalgo García, María Almudena.
80. Hidalgo Méndez, Angela.
81. Jiménez Alvarez, María Cruz.
82. Jiménez García, Julia.
83. Jiménez Gutiérrez, Mercedes Marina.
84. Jiménez Mayo, María Consuelo.
85. Jiménez Moreno, María del Pilar.
86. Jiménez Prieto, María de las Nieves.
87. Juan Galindos, María del Carmen de.
88. López Delgado, María del Carmen.
89. López Rodríguez, Isabel.
90. Lozano Carboneros, María Salomé.
91. Luengo de las Casas, María Teresa.
92. Lumbreras San Segundo, María del Pilar.
93. Magdalena Iglesias, María Jesús.
94. Málaga Ovejero, María del Carmen.
95. Márquez Palomo, Araceli.
96. Maroto Gil, Mercedes.

97. Martín Carreño, María de los Angeles.
98. Martín Díaz, Petra.
99. Martín Estévez, María del Carmen.
100. Martín Francisco, Teresa.
101. Martín Garcinuño, Rosa.
102. Martín Garrosa, Araceli.
103. Martín Gómez, Luisa.
104. Martín González, Carolina.
105. Martín Jiménez, María Nieves Eulalia.
106. Martín Jiménez, María Sonsoles.
107. Martín Martín, María de los Dolores.
108. Martín Martín, Patrocinio.
109. Martín Niño, Gloria.
110. Martín Quintanilla, Francisca María del Mar.
111. Martín Sánchez, Antonia.
112. Megía Ramos, María Encarnación.
113. Meléndez Pérez, María Francisca.
114. Merino García, Caridad.
115. Morales Pérez, Coral.
116. Moreno Almohalla, Juana.
117. Moreno Esgueva, Manuela.
118. Moreta Góme, Carmen.
119. Moya Blázquez, Benigna Mercedes de la.
120. Muñoz Arenas, María Victoria.
121. Muñoz Bermejo, María de las Mercedes.
122. Muñoz González, Priscila.
123. Muñoz Muñoz, María de la Concepción.
124. Navarro Blázquez, María del Carmen.
125. Nieto Hernández, María Luz.
126. Ochando Propios, Angela.
127. Ortega Rodríguez, María Isabel.
128. Ortega Rodríguez, María Isabel.
129. Palomo Chapinal, María del Pilar.
130. Paniagua Iñíguez, María Adela.
131. Pardines Berbegal, María Dolores.
132. Paredero Blázquez, Felipa.
133. Pascual Muñoz, Juliana.
134. Pindado Zazo, Concepción.
135. Pinto Navarro, Modesta.
136. Pérez Moreta, Josefa.
137. Pérez Pérez, María Antonia.
138. Pozo Martín, María Jesús del.
139. Prada Sánchez, Leonor.
140. Ramos García, María Isabel.
141. Reviejo Rubiano, Julia.
142. Ríos Garayo, María del Carmen de los.
143. Ríos González, Teresa de.
144. Ríos Sánchez, Concepción.
145. Ríos Varas, Carmen.
146. Robledo Díaz, Juana.
147. Rodríguez Calvo, Narcisa.
148. Rodríguez Cardeña, Soledad.
149. Rodríguez Fernández, Pilar Heladia.
150. Rodríguez Martín, Antonia.
151. Rodríguez Martín, Isabel María.
152. Rodríguez Ortega, Elvira María Sonsoles.
153. Rodríguez Pérez, María del Pilar.
154. Rodríguez Rodríguez, Juliana.
155. Rodríguez Sánchez, Wenceslaa.
156. Rojas Ruiz, María Luisa.
157. Roncero Rendo, Ramona.
158. Rueda Polo, María Concepción.
159. Sáez García, María del Rocío.
160. Sáez Maroto, Herminia.
161. Sáez Sáez, María Inmaculada.
162. Sacristán Cid, Consuelo.
163. Sánchez Blázquez, Benita.
164. Sánchez Carretero, Francisca.
165. Sánchez García, Antonia.
166. Sánchez González, María del Patrocinio.
167. Sánchez González, Trinidad.
168. Sánchez Hernández, Rosa.
169. Sánchez Hernando, Flora Inés.
170. Sánchez Rodríguez, María Florencia.
171. Sancho del Río, María Teresa.
172. San Segundo Mayorga, María Teresa Valentina.
173. Santiago Hernández, Mercedes de.
174. Santos Fernández, María Jesús.
175. Santos Rodríguez, Rosario.
176. Sanz García, María Teresa.
177. Sanz Izquierdo, María Elena.
178. Sanz Martín, María del Carmen.
179. Sebastián Plana, María Josefina.
180. Segovia Rodríguez, Elvira.
181. Sigüenza de la Viuda, María Angeles.
182. Sobrinos de Castro, Pilar.
183. Testera Jiménez, María del Rosario.
184. Torres Jiménez, María del Carmen.
185. Ubeda Alameda, Agueda Isabel.
186. Valle Martín, Marina del.
187. Vázquez de Juan, Gabina.
188. Vázquez López, María Teresa.
189. Velayos Blázquez, María del Carmen.
190. Velayos Jiménez, María Isabel.
191. Velayos Jiménez, María Luisa.
192. Zaballos García, Petra.

Badajoz

1. Acedo Alonso, María Concepción.
2. Acedo García, Narcisa.
3. Acosta Bueno, Ana María.
4. Adame Viera, Margarita.
5. Ajenjo Cabrera, José Agustín.
6 Aguilar Muñoz, María Angeles.
7. Aguas Gómez, María Pilar.
8. Alba Pizarro, Ana.
9. Albero Rebollo, María.
10. Albero Zamora, Carrión.
11. Alcaide Lanchazo, Manuela.
12. Alcántara Parreño, María del Carmen.
13. Alcántara Villa, María M.
14. Almeida Nesi, Amparo.
15. Almendros Domínguez, María José.
16. Alonso Duchel, María Josefa.
17. Alonso Hidalgo, Antonia.
18. Alvarez Botello, Esperanza.
19. Alvarez Calvo, Purificación.
20. Amaya Aullol, Pascuala del Carmen.
21. Amaya del Castillo, María Josefa.
22. Amaya Rico, María Consolación.
23. Andrade Bernabéu, María Concepción.
24. Andrés Díez, María del Consuelo.
25. Aponte Zambrano, María del Carmen.

26. Ardila Barroso, Francisca.
27. Arévalo Nieto, María Dolores.
28. Arias Caballero, María Jesús.
29. Arias Corrales, Manuela.
30. Arribas Yagüe, María Jacinta.
31. Arroba Gonzalo, María Blanca Nieves.
32. Arrobas de los Reyes, Antonia.
33. Arrobas de los Reyes, María Dolores.
34. Arroyo Gómez, Natividad.
35. Atanet Paniagua, Mercedes.
36. Auzmendi Suárez, María Faustina.
37. Azuela Mestres, María Josefa.
38. Babiano Barba, María del Carmen.
39. Banderas González, María Dolores.
40. Bañas Troca, Josefa.
41. Bañuls Vidal, Francisca.
42. Barquero Hidalgo, Inés.
43. Barragán Gala, Rafaela.
44. Barrantes Celaya, Victoria.
45. Barrena Fuentes, Francisca.
46. Barrera Barrera, Francisca.
47. Barrero Rodríguez, Isabel.
48. Barrio Merino, Ana María.
49. Barrios Merino, María Dolores.
50. Barroso Manchón, Matilde.
51. Barroso Terrones, María de las Nieves.
52. Bautista Alvarez, Mariana.
53. Becerra Cordero, María Dolores.
54. Berrus Castello, María Josefa.
55. Blanco Gordillo, Manuela Rita.
56. Blanco López, Raimunda.
57. Blanco Palacios, María Luisa.
58. Blanco Palacios, Rosa María.
59. Bodes Pilar, María Jesús.
60. Bolaños Durán, Juliana.
61. Bueno Fernández, María Concepción.
62. Burgos Méndez, Josefa.
63. Butrón Caballo, María del Rosario.
64. Buzo Flores, Encarna.
65. Buzo Flores, Josefina.
66. Cabrilla Contreras, María José.
67. Cáceres Balsera, Ana.
68. Cacho Sánchez, María Encarnación.
69. Calderón Calderón, Manuela.
70. Calderón Duque, María Mercedes Antoliana.
71. Calderón Serrano, Emilia.
72. Caleya Rodríguez, María Josefa.
73. Calle Galán, María Luisa.
74. Camacho Alvarez, Concepción.
75. Camarero Salgado, María Cecilia.
76. Campos Guarino, Petra Jacinta.
77. Campos Martínez, Angeles.
78. Cano Corisco, Aurora Josefa.
79. Cano Masa, Catalina Felisa.
80. Cano de Vera, Rosaría María.
81. Cañamero Redondo, Josefa Hilaria.
82. Caravantes Moreno, María Francisca.
83. Carvajo Arcos, María del Monte.
84. Carmona Carmona, María Josefa.
85. Carpintero Méndez, Antonia.
86. Carques Martín, Manuela.
87. Carrascal Morillo, Concepción.
88. Carrasco Calvo, Josefa.
89. Carrasco Iglesias, Elisa.
90. Carrasco Lozano, Matilde.
91. Carrillo Gaspar, Julia.
92. Carrión Santos, Ascensión.
93. Carrizosa del Castillo, Josefa de los Dolores.
94. Carvajal Díaz, María de los Milagros.
95. Carvajal Moreno, María del Pilar.
96. Casado Cao, Manuela Eulalia.
97. Casado Lorenzo, María Victoria.
98. Cascante Morcillo, Manuela.
99. Cascos Silvero, Isabel.
100. Casillas Naranjo, María Teresa.
101. Castro Benavente, Felisa de.
102. Centeno Centeno, Isabel.
103. Centeno Parraga, Pura.
104. Cerrato Arias, Celia.
105. Cerrato González, Rosario.
106. Cintas Cintas, María.
107. Cisneros Alor, María Trinidad.
108. Coder Llagas, Felisa.
109. Collado Secall, Margarita.
110. Conejo Díaz, María Teresa.
111. Conejo Márquez, Petra.
112. Cordero Asuar, Francisca.
113. Cordero Moreno, Eugenia.
114. Cordero Vicente, Amalia.
115. Cordero Vicente, Arsenia.
116. Coronado Hurtado, Francisca.
117. Corral Donaire, Luzdivina.
118. Corrales Fernández, María.
119. Cortés Espadiña, María Antonia.
120. Cortés Romero, Milagros.
121. Cruz Martínez, Isabel del Carmen.
122. Cruz Martínez, Carmen.
123. Cuellas Gutiérrez, Amalia.
124. Cuevas Cendón, María Jesús.
125. Chacón Rey, Carlota.
126. Chacón Valencia, Joaquina Remedios.
127. Chaparro Rubio, Josefa.
128. Chávez Almendra, Mariana del Rosario.
129. Delgado Guillén, María de los Angeles.
130. Díaz Barroso, Joaquina.
131. Díaz Gallardo, Isabel.
132. Díaz Morales, Isabel.
133. Díaz Ruiz, Isabel Josefa.
134. Díaz Sanfelix, Ascensión.
135. Domine Utrera, Luisa.
136. Domínguez Aguirre, María Luisa.
137. Domínguez Cortés, María Palomas
138. Domínguez Domínguez, Carmen.
139. Domínguez Pitel, Dolores.
140. Domínguez Calvo, María del Pilar.
141. Dorado de Sancha, Francisca María.
142. Duchel Moreno, Elena.
143. Durán Capilla, Antonia.
144. Durán Fernández - Salguero, María Asunción.
145. Durán Jiménez, María de las Mercedes.
146. Esteban Fernández, Tomasa.
147. Fernández Borrego, Agripina.
148. Fernández Calderón, Eugenia J.
149. Fernández Fernández, María.
150. Fernández Fernández, Remedios.
151. Fernández León, Camila.
152. Fernández López, Elisa.
153. Fernández López, Eulalia.
154. Fernández López, Virginia.
155. Fernández Mansilla, María Mercedes.

156. Fernández Rol, Pilar.
157. Fernández Tena, Antonia.
158. Fernández Toraño, María de las Mercedes.
159. Fernández Torres, Carmen.
160. Fernández Villalobos, María Isabel.
161. Flores Rubiales, Juana.
162. Franganillo Pinilla, María Amparo.
163. Frau Corral, Margarita.
164. Gálvez Delgado, María de los Dolores.
165. Gallardo Miranda, Manuela.
166. Gallego Durán, María Luisa.
167. Gallego Pacheco, Concepción.
168. Gallego Pirez, María Carmen Amparo.
169. Gallego Sabido, Francisca.
170. Gamero Hidalgo, María Guadalupe.
171. Gamez Ruiz de Castañeda, María Fuensanta.
172. Gañán Presmanes, María Amparo.
173. García Arias, Concepción.
174. García Barrera, Inmaculada.
175. García Blanco, Amalia.
176. García Félix, María Luisa.
177. García García, Crisanta.
178. García González, Basilisa.
179. García Herrera, María Dolores.
180. García Méndez, María Concepción.
181. García Morales, María Josefa.
182. García Peña, María Isabel.
183. García Redondo, Josefa.
184. García Rodríguez, María Gloria.
185. García Santana, María Asunción.
186. García Vela, Coronada.
187. Garriga Villar, Elena.
188. Gil Antúnez, Consuelo.
189. Gil Donaire, María de la Luz.
190. Gil García, María del Carmen.
191. Gil López, Amalia.
192. Gil López, Josefa.
193. Gil Sierra, María Luisa.
194. Gimeno Flores, María Pilar.
195. Godoy Murillo, Carmen.
196. Gómez Jiménez, Carmen.
197. Gómez Luengo, Josefa Luisa.
198. Gómez Serrano, María Concepción.
199. Gómez Valle, Manuela.
200. González Borrego, Antonia.
201. González Cidoncha, Manuela.
202. González Díaz, María Purificación.
203. González Durán, María.
204. González Gala, Rafaela.
205. González González, Manuela.
206. González González, María Isabel.
207. González Lobato, Manuela.
208. González Manzano, María del Carmen.
209. González Martínez, Margarita.
210. González Páez, Catalina.
211. González Pérez, Pilar.
212. González Rodríguez, Ana María.
213. González Rodríguez, Juana del Carmen.
214. González Sanz, María Luz.
215. González del Solar, María Encarnación.
216. Gordillo Calderón, Dolores.
217. Gragera Fernández, Margarita.
218. Gragera López, Coronada.
219. Granados Méndez, Rocío.
220 Guerra Miranda, Carmen.
221. Guerrero Alonso, Estrella.
222. Guerrero Barona, Victoria.
223. Guerrero Cabanillas, Francisca.
224. Guerrero Crespo, María Consolación.
225. Guerrero León, Leocadia.
226. Guillén Bravo, Gloria Pilar.
227. Guillermo Moreno, María Dolores.
228. Gutiérrez Marín, María.
229. Hernández García, Carmen.
230. Hernández Moya, María del Pilar.
231. Hernández Vaquera, Brígida.
232. Hernández Zoido, María Josefa.
233. Hidalgo Madroñero, María Petra.
234. Hidalgo Merino, Rosario.
235. Hidalgo Nogales, Felicia.
236. Holguín García, Nieves.
237. Holguín Murillo, María.
238. Isidoro Frutos, Tomasa del Pilar.
239. Jiménez Carracedo, María del Carmen.
240. Jiménez Díaz, María Piedraescrita.
241. Jiménez Gómez, Aurelia.
242. Jiménez González, Juana.
243. Jiménez Jiménez, María Isabel.
244. Jiménez Justo, Juliana.
245. Jiménez Martínez, Francisca.
246. Jiménez Murillo, Angeles.
247. Jorge Sanz, María Luisa.
248. Jover Díaz, María del Carmen.
249. Julián Rey, María Isabel.
250. Lagoa Sánchez, Julia.
251. Lambea Bermejo, María Josefa.
252. Lara Martínez, Agueda.
253. Lara Martínez, Angeles.
254. León Gárate, María Luisa.
255. León Hidalgo, María Dolores.
256. Lepe Sáez de Santamaría, Margarita.
257. Lillo Pizarro, María Isabel.
258. Limpo de la Iglesia, María del Carmen.
259. Lobato Navarro, Luisa.
260. López del Cid, María del Carmen.
261. López del Cid, María Soledad.
262. López Fuentes, Carmen Pilar.
263. López González, Angeles.
264. López López, Manuela Piedraescrita.
265. López Muñoz, María Paz.
266. López Pirrongelli, María del Carmen.
267. López Llanes, Julia.
268. López de las Peñas, Manuela María.
269. López de Sancho Valero, María del Carmen.
270. Lozano Gutiérrez, Mercedes.
271. Lucas Gabernet, María Dolores.
272. Lucas Matas, María Concepción.
273. Lucas Trejo, María Isabel.
274. Lumpie Rodríguez, María Dolores.
275. Lumpie Rodríguez, Soledad.
276. Luna Lema, Guadalupe.
277. Macarro Rodríguez, Soledad.
278. Macho Sepúlveda, Francisca.
279. Malagón Martínez, María del Carmen.
280. Maldonado Vargas, María Manuela.
281. Mantrana González, María Dolores.
282. Maqueda García, Asunción.
283. Marcelo Correa, María Cristina.

284. Marín Murga, María del Carmen.
285. Márquez Olivera, Antonia.
286. Martín Agudo, Eulalia.
287. Martín Barroso, Antonia.
288. Martín Benito, María del Pilar.
289. Martín Bueno, Laura.
290. Martín Cabanillas, Filomena.
291. Martín Calderón, María Pilar.
292. Martín Duque, Isabel.
293. Martín Merchán, María Magdalena.
294. Martín Doim-Eadios Moreno, Francisca.
295. Martín Romero, María Teresa.
296. Martín Sánchez, María Dolores.
297. Martín-Romo Sánchez-Porro, Inés.
298. Martín de Tena, Isabel María del Pilar.
299. Martín Toril, María Josefa.
300. Martínez García, Guadalupe.
301. Martínez Sánchez, María Africa.
302. Martínez Sánchez, Rosario.
303. Matador Pérez, María del Pilar.
304. Mateos Donaire, Ana María.
305. Mateos Fernández, María del Pilar.
306. Mateos Lancharro, Ramona.
307. Mateos Mateos, María Antonia Plácida.
308. Matías Mayorga, Milagros.
309. Masa Fernández, María Isabel.
310. Maya Cabrera, Antonia.
311. Mayo Escudero, Julia.
312. Mediero Barrero, María Luisa.
313. Mejías Moreno, Cándida.
314. Mendo Mediano, Petra.
315. Mendoza Rodríguez, Isabel.
316. Mera González, Rosa María.
317. Merchán Fernández, Carmen.
318. Merchán Naharro, Josefa.
319. Merino Barragán, Carmen.
320. Merino Manzano, María Nieves.
321. Miguel Barriga, Rosa Eulalia de
322. Miguel Díaz, Gloria de.
323. Miguel Tamurejo, Emilia.
324. Mira Rodríguez, María.
325. Miranda Miranda, Antonia.
326. Molina Sánchez, María Luisa.
327. Montenegro Tena Dávila, Carmen Candela.
328. Monterrey Martínez, Eulalia.
329. Morales Hernández, Julia.
330. Morales Jociles, María Isabel.
331. Morán Esperilla, María Piedad.
332. Morcillo Sánchez, Rosa.
333. Moreno García, Josefa.
334. Moreno Gil, Dolores.
335. Moreno Onieva, María Josefa.
336. Moreno Sanz, Francisca.
337. Morera Barroso, Matilde.
338. Morgado Fatuarte, María Isabel.
339. Moriano Moriano, Irene.
340. Moriano García, María Victoria.
341. Morillo-Velarde Gómez-Bravo, Leonor.
342. Moyano Matías, María Dolores.
343. Munuera Ortega, Antonia Beatriz.
344. Muñoz Hervás, Purificación.
345. Muñoz Lucio, Marina.
346. Muñoz Morillo, Adela Lucía.
347. Murillo Murillo, María Carmen.
348. Muñoz Parejo, María Luisa.
349. Muñoz Pérez, María Dolores.
350. Muñoz Rangel, Juana.
351. Muñoz Tinoco, María Estrella.
352. Murillo Calderón, Ana María.
353. Murillo Durán, Julia.
354. Murillo González, María Rosa.
355. Narbón Romero de Castilla, María de las Marinas.
356. Navarrete Navarrete, Paulina.
357. Navarro Salinas, María Victoria.
358. Nicolau Ramos, Isabel.
359. Nieto Calero, Gemma Agustina.
360. Nieto-Guerrero Casado, Antonia.
361. Nieto Romero, Juliana.
362. Nogales Masero, Manuela.
363. Nogales Gómez-Coronado, Inés.
364. Nogales Moreno, Remedios.
365. Núñez Capote, Eduardo.
366. Núñez Rivera, Juana María.
367. Olivera Pinilla, Antonia.
368. Ortigosa Matamoros, María.
369. Ortiz Carrasco, Leocadia.
370. Ortiz Hernández, Rosa.
371. Ortiz Chorro, María de los Dolores.
372. Pablo Lozano, Julia María.
373. Padilla Guerrero, María Teresa.
374. Pacheco Rodríguez, Rosario.
375. Pajuelo González, Petra.
376. Panduro Toro, Isabel María.
377. Pardo Rodríguez, María Isabel.
378. Paredes Durán, Francisca.
379. Parejo Fernández, Manuela.
380. Parejo González, María Teresa.
381. Pastor Villegas, María Luz.
382. Pérez Camarero, Julia.
383. Pérez Cano, Purificación.
384. Pérez Castro, Ana.
385. Pérez Durán, Clara.
386. Pérez Espinosa, María Josefa.
387. Pérez Jiménez, María de los Remedios.
388. Pérez Mata, Agustina.
389. Pérez Menayo, Pilar.
390. Pérez Monago, Antonia del Pilar.
391. Pérez Motiño, Amalia.
392. Pérez Plaza, María del Carmen.
393. Pérez Rocha, Petronila.
394. Pérez Sánchez, Consuelo.
395. Pérez Sánchez, María del Carmen.
396. Pilo Polo, Petra.
397. Pintor Trejo, Pilar.
398. Piñón Toimil, María del Carmen.
399. Pitera Casco, María Obdulia.
400. Pizarro Almena, María Teresa.
401. Pizarro Quisada, María Magdalena.
402. Pizarro Sánchez, Ana.
403. Pizarro Soto, María Josefa.
404. Polo Fernández, María del Pilar.
405. Portal Sánchez, Carmen.
406. Porras Suárez, Paulina.
407. Primo Fernández, Gloria.
408. Quintanilla Burgos, Antonia.
409. Rama Pinilla, Isabel.
410. Ramírez Romero, Julia.
411. Ramos Carmona, Francisca.
412. Ramos Gómez, Matilde.
413. Ramos González, Manuela Casimira.
414. Ramos González, María Jesús.
415. Ramos Lineros, Angelina Margarita.
416. Ramos Quesada, Antonia.
417. Risco Luján, Cándida.
418. Rangel Pérez, Blanca.

419. Rebollo Galán, Juana.
420. Reyes Silva, Encarnación.
421. Ríos Lazaro, Mercedes María.
422. Ríos Lazaro, Remedios.
423. Risco Fabián, Isabel.
424. Rivera Macías, Antonia.
425. Rivero Suárez, Dolores.
426. Robles García, María de los Milagros.
427. Rodilla de los Ríos, Vicenta.
428. Rodríguez Ambrona, Josefina.
429. Rodríguez Collado, Concepción.
430. Rodríguez Doblas, María Teresa.
431. Rodríguez Gallardo, Concepción.
432. Rodríguez Guerrero, Josefa.
433. Rodríguez Jiménez, María del Carmen.
434. Rodríguez Marín, Adela.
435. Rodríguez Medina, Adela.
436. Rodríguez Muriel, Purificación.
437. Rodríguez Pablo, Trinidad.
438. Rodríguez Pérez, Ana.
439. Rodríguez Píriz, Luisa.
440. Rodríguez Pizarro, Lucía.
441. Rodríguez Sánchez, Presentación.
442. Rojas Mejías, María Concepción.
443. Rojas Santiago, Valentina.
444. Romero Pérez, Aurelia.
445. Roncero Bernarda, Gloria.
446. Rosario Saavedra, Carolina.
447. Rosas Loro, Francisca.
448. Ruiz Fernández, Juana.
449. Ruiz Granados, María de los Dolores Josefa.
450. Ruiz Suárez, Concepción.
451. Saavedra Romero, María Josefa.
452. Salas Benítez, Manuela.
453. Salgado Rabazo, Faustina.
454. Salguero Núñez, Juliana.
455. Sanabria Lozano, María Teresa.
456. Sánchez Blanco, María del Carmen.
457. Sánchez Barquero, Inés.
458. Sánchez Díaz, María de los Dolores.
459. Sánchez Gallego, Isabel.
460. Sánchez García, María de los Dolores.
461. Sánchez García, Isabel.
462. Sánchez Hernández, María.
463. Sánchez Hueso, Francisca.
464. Sánchez Laso, María del Carmen.
465. Sánchez Laso, María Luisa.
466. Sánchez Muñoz-Torrero, María del Carmen.
467. Sánchez Navarro, María de los Angeles.
468. Sánchez Nogales, María Paula.
469. Sánchez Pajares, Concepción.
470. Sánchez Pérez, Sara.
471. Sánchez Piriz, María Teresa.
472. Sánchez Sierra, Consuelo.
473. Sanguino Balsera, Manuela.
474. Santos Fernández, Josefa.
475. Santos Lozano, Felisa.
476. Sardina Granado, María de la Soledad.
477. Serrano Bulnes, María Jesús.
478. Serrano Muñoz-Torrero, María del Carmen.
479. Sierra Eugenio, Josefa.
480. Silva Sánchez, Juana.
481. Solar Alarcón, María del Carmel del.
482. Solo de Zaldívar Cerrato, Mercedes.
483. Soriano Rodríguez, Josefa.
484. Sousa González, María Isabel.
485. Talaveran Romero, Manuel.
486. Tena Castello, Manuela.
487. Tena Martín, María del Carmen.
488. Tinoco Peinado, Dulcenombre.
489. Toro López, Concepción del.
490. Torrelo Ortiz, María Luisa.
491. Torres Mancha, Soledad.
492. Trejo Soto, Rosa Guadalupe.
493. Trenado Martín, Amparo Reyes.
494. Trigo Durán, Carmen.
495. Valdearenas Castro, Amparo.
496. Valencia Moreno, María.
497. Vargas Carretero, María Victoria.
498. Vargas Muñoz, Felicia de.
499. Vázquez Guerrero, Rosa.
500. Vázquez Hernández, María de los Angeles.
501. Vázquez Serrano, Purificación.
502. Vega Navarrete, Julia de.
503. Velasco Villar, María Esperanza.
504. Velázquez Balconero, María de la Ascensión.
505. Venegas Hernández, Avelina.
506. Venera Botello, Luisa.
507. Ventura Rosado, Antonia.
508. Vera González, María del Ara.
509. Verde Amador, María de los Ríos.
510. Villa González-Haba, María del Pilar Emiliana de la.
511. Villarroel Claver, María de la Concepción.
512. Vinagre Lobo, María Felisa.
513. Vivas Sánchez, María Josefa.
514. Zapatero Rivero, María del Carmen.

Baleares

1. Adrover Rosselló, María.
2. Aguiló Company, Fca. Eugenia.
3. Aguiló Feito, Lucía.
4. Alcover Llull, Damiana.
5. Aldao Sánchez, Dosinda.
6. Alemany Ferrer, Francisca.
7. Alemany Vich, Leonor.
8. Alonso García, María Jesús.
9. Alvarez Rodríguez, Concepción.
10. Amengual Pizá, Rosa María.
11. Amer Riera, Juana.
12. Andréu Taberner, María del Carmen.
13. Adréu Vich, Margarita.
14. Arnica Meridiano, María Victoria.
15. Artigues Cortés, Francisca.
16. Baena Zarra, María de los Milagros.
17. Barceló Ques, Matilde.
18. Barrera del Arco, María de la Cruz.
19. Beltrán Martín, María Jesús.
20. Bernat Sastre, Catalina.
21. Bestard Darder, Juana María.
22. Borrell Claramunt, María Monserrat.
23. Bravo García, María Joaquina.
24. Bravo García, María Josefa.
25. Bris Rebassa, Antonia.
26. Brunet Monserrat, María Dolores.
27. Cabana-Verdés Luengo, Adela.
28. Cabot Oliver, Catalina.
29. Caimari Martorell, Catalina.

30. Calafat Socias, Juana.
31. Caldentey Mayol, Magdalena.
32. Caldentey Miralles, Catalina.
33. Calviño Adréu, María.
34. Cantallops Pou, Isabel.
35. Cañellas Vich, María del Camí.
36. Capó Cantallops, Antonia.
37. Capó Florit, Margarita Rosa.
38. Cardona Torres, Antonia.
39. Careras Briones, María del Pilar.
40. Carreras Nadal, Ana.
41. Cloquell Mir, Antonia.
42. Coll Beltrán, Juana María.
43. Coll Mercadal, Catalina.
44. Collado García, María Salvadora.
45. Covas Roldán, Catalina.
46. Dalmau Abrahám, Catalina.
47. Díaz Torrens, Margarita.
48. Domínguez Matéu, Francisca.
49. Domínguez Ripoll, Eloísa.
50. Dubón Petrus, María Luisa.
51. Durán Obrador, Antonia.
52. Escanellas Prats, María Teresa.
53. Falcó Bennassar, Juana.
54. Fernández González, María Josefa L.
55. Fernández González, Pilar María.
56. Fernández Oliver, María Victoria.
57. Fernández Ribas, María del Pilar.
58. Ferrá Cantera, Catalina.
59. Ferragut Siquier, María.
60. Ferrer Bisquerra, María Antonia.
61. Font Miralles, María Antonia.
62. Fornari Carbonell, Juana.
63. Franco Caules, Felisa.
64. Frau Miralles, Margarita.
65. Frontera Comas, María Teresa.
66. Fustér Calafell, Juana.
67. Galmés Quetglas, Fca. Carmen.
68. Gallego Cortés, Vicenta.
69. Gámez Carmona, Catalina.
70. García Alvarez, Esperanza.
71. García Sampol, María Fuensanta.
72. García Suárez, María Sonia.
73. Garcías Rossello, María de la Concepción.
74. Gaya Juan, Catalina María.
75. Gelabert Barceló, Apolonia.
76. Gelabert Barceló, María.
77. Gómez Arce, Elena.
78. Gómez Romera, Milagros.
79. González Clapés, Nélida.
80. González Martínez, Josefa.
81. González Susinos, María del Pilar.
82. Gornes Ponseti, Rosa María.
83. Hernández Gomila, Margarita.
84. Hernández Pons, Margarita.
85. Hilario Barber, Manuela.
86. Jaume Pizá, Catalina.
87. Jiménez Delgado, María de las Angustias.
88. Jiménez Gómez, María Isabel.
89. Jordá Mut, Juana.
90. Juan Benejam, María.
91. Juan Mercadal, María Isabel.
92. Juan Socias, María Isabel de.
93. Langa Genovart, María Dolores.
94. Leira Miró, María Josefa.
95. López Fernández, María Inés.
96. López Forte, Antonia.
97. López Gil, Julita.
98. López Magallón, María del Pilar.
99. Lladó Ordinas, Rosa María.
100. Llambias Santandréu, Juana.
101. Lliteras Vidal, Rita.
102. Llompart Durán, Antonia.
103. Llopis Gomila, Francisca.
104. Manresa Servole, Francisca A.
105. Marcos Aguilar, María del Rosario de.
106. Marí Ferrer, Antonia.
107. Marí Orfila, Pilar.
108. Marí Torres, María.
109. Marín García, Elisa.
110. Mariano Homar, Ana María.
111. Marqués Enseñat, Antonia.
112. Martín Herrero, Jovita.
113. Martín Lajarriaga, María del Pilar.
114. Martínez Díez, Rosa Blanca.
115. Martorell Massot, María Antonia.
116. Martorell Nicoláu, Juana.
117. Martorell Oliver, Ana.
118. Mas Rigo, Jacinta.
119. Mascaró Rossell, Francisca.
120. Mascaró Soler, Catalina.
121. Massanet Casasnovas, Juana As.
122. Matas Andréu, Cta. Thomas.
123. Matéu Vicéns, Juana.
124. Mayans Sampietro, María del Carmen.
125. Melis Reverte, María Isabel.
126. Méndez Moreno, Manuela Jesús.
127. Mercadal Orfila, Juana.
128. Mesquida Mas, María Magdalena.
129. Mesquida Rotger, Francisca.
130. Mestre Font, Magdalena.
131. Mestre Gelabert, Francisca.
132. Mestre Mestre, María.
133. Mir Rubí, María.
134. Molina Fuentes, Adolfina.
135. Molina Fuentes, María Magdalena.
136. Moreno Gámez, Mariana.
137. Mulet Bofill, Mercedes.
138. Muñoz Sánchez, Felisa.
139. Muñoz Roig, María Teresa.
140. Muñoz Martínez, Salvadora.
141. Muñoz Villalonga, Carmen.
142. Navarro Fernández, Ana Pilar.
143. Nicoláu Nicoláu, Juana.
144. Noguera Belles, Catalina.
145. Noguera Estarás, María.
146. Núñez Muñoz, Juana.
147. Oliver Cifré, Margarita.
148. Oliver Llompart, María Antonia.
149. Oliver Siquier, Bárbara.
150. Orpí Font, María Rosa.
151. Palerm Nebot, Isabel Rosa.
152. Palou Franco, Juana Ana.
153. Pardo Alzina, Jacinta.
154. Pascual Tamayo, María de los Angeles.
155. Payeras Aguiló, María Asunción J.
156. Pérez Cavero, María de la Concepción.
157. Pérez Juliá, Dolores.
158. Pérez Llompart, María Perpetua.
159. Pieras Tortella, Francisca.
160. Piña Aguiló, Ana María.
161. Pizá Gelabert, Antonia.
162. Plaza Plaza, Gloria.
163. Pons Goñalóns, María del Pilar.
164. Pons Pozuelo, María de los Dolores.
165. Pons Ruzafa, Margarita.
166. Pons Sales, Juana Catalina.

167. Portell Garí, Catalina.
168. Puig Riera de Conias, Josefa.
169. Puigros Sbert, Margarita.
170. Puigserver Canet, María.
171. Quetglas Pastor, María.
172. Quintana Bagur, Ana Esther.
173. Ramis Ferriol, Margarita R.
174. Regalado Pérez, Aurelia.
175. Revuelta Mir, María Dolores.
176. Riego Sintes, Margarita.
177. Riera Siquier, Catalina.
178. Rigo Pons, Francisca.
179. Roig Domínguez, María Antonia.
180. Roig Roig, Francisca María Teresa.
181. Rodríguez Ferreras, Juliana.
182. Romaguera Frontera. Ana María.
183. Rossello Bonet, Antonia.
184. Rossello Crespí, Rosa.
185. Rossello Moncadas, María del Carmen.
186. Rossello Socias. Cta. Gloria.
187. Rossello Trinidad, Gemma.
188. Ruiz Blanco, Concepción.
189. Salas Bauzá, María.
190. Salord Marqués, Ana María.
191. Salvá Cardell, Antonia.
192. Sampol Fornés, Jerónima.
193. Sánchez Alles, María Enriqueta.
194. Sánchez Lázaro, Angela.
195. Sánchez Pintor, Dolores.
196. Santandréu Sureda. Francisca.
197. Sarris Moll, Margarita.
198. Sastre Ignaci, Davida.
199. Seara Ruiz, María Dolores.
200. Seguí Pons, Agueda.
201. Serra Bosch, Aurora.
202. Sevilla Cabello, Ramona.
203. Sierra Martínez, María del Carmen.
204. Siquier Crespí, Margarita.
205. Soler Santandréu, Francisca.
206. Somoza Pardo, María Teresa.
207. Soto Viera, María del Carmen.
208. Suárez Queijo, María Esther.
209. Tejedor Montañés, Mercedes.
210. Terrasa Comas, María Antonia.
211. Torres Marí, María.
212. Torres Roig, Catalina.
213. Torres Vives, Antonia.
214. Torres Yern, Juana.
215. Tous Esteva, Magdalena.
216. Tur Juan. Antonia.
217. Tur Torres, Catalina.
218. Vadell Juliá, Francisca.
219. Valladolid Rossello, Margarita.
220. Vaquero Román, María.
221. Vázquez Ferrer, Mercedes.
222. Ventayol Aguiló. Antonia.
223. Verger Garáu, Antonia.
224. Vicéns Alemany, Francisca.
225. Vicéns Cerdá, Antonia María.
226. Vicéns Cerdá, Catalina María.
227. Vicéns Mascaró, Margarita.
228. Vich Riera, Juana María.
229. Vicioso Martínez, María del Carmen.
230. Vidal Mestre, Micaela.
231. Vila Canalias, Isabel.
232. Villán Paredes, María de Africa.

Barcelona

1. Abad Contreras, Yolanda.
2. Abad Sánchez, Felicidad.
3. Abella Fernández, Carmen.
4. Abella López, Adoración Elvira.
5. Abián López, Adoración.
6. Aceña Domínguez, María del Carmen.
7. Acosta Acosta, Concha Cruz.
8. Adán Calvo, Paula.
9. Adell Gavaldá, María del Pilar.
10. Aguilera Manzanares, María de los Angeles.
11. Aguilera Rodríguez, Carmen.
12. Aguilera Rodríguez, Francisca.
13. Aisa Moréu. María de la Cruz.
14. Ajona Rubio, María Asunción.
15. Alabart Serrano, Josefa Ana María.
16. Alaminos García, Virtudes.
17. Alarcón Guerrero, María del Rosario.
18. Alastruey Espina, María del Rosario.
19. Alba Mañé. Rosa María.
20. Albarrán López, María José.
21. Albas Albas, Marina.
22. Alberca Parra, Regina Encarnación.
23. Albero Segura, Concepción.
24. Alcalde Espinar, Adela.
25. Alcalde Nuño, Blanca Nieves.
26. Alcántara Pérez, Ana.
27 Alcaraz Pascual, Librada.
28. Alcaraz Gómez, Máxima.
29. Alconchel Pina, María del Carmen.
30. Alegría Rodríguez, María del Pilar.
31. Alejandro Montalvo, Isabel.
32. Alemany Marín, Ascensión.
33. Aleyxandri Torné. María Antonia.
34. Algora Maestro, Gloria.
35. Algué Pujol, María del Carmen.
36. Alíns Moyes, María de los Dolores.
37. Alisente Bartolomé, María del Carmen.
38. Almirall Duch, Josefa.
39. Almirall Escoté, Marta.
40. Almudévar Serrate, Francisca.
41. Alonso Cuesta, Esther.
42. Alonso Fernández, Carmela.
43. Alonso Gasa. Enriqueta.
44. Alonso Jiménez, María Begoña.
45. Alonso Marcos, Carmela.
46. Alonso Pérez, María Begoña.
47. Alonso Pérez, María Isabel.
48. Alonso Portal, Eusebia.
49. Alonso Rodríguez, Teresa.
50. Alonso Ruiz, Fe.
51. Alonso Vilela, Pilar.
52. Altamiras Pont, María Asunción.
53. Altamiras Pont, Montserrat.
54. Alvarez Alvarez, María Jesús.
55. Alvarez Castellanos, Victoria.
56. Alvarez Chico, María Gloria.
57. Alvarez Fernández, Antonia.
58. Alvarez Fernández, María Angeles Rita.
59. Alvarez Jové, María Teresa.
60. Alvarez Macías, Adonina.

61. Alvarez Pérez, Georgina.
62. Alvarez Rodríguez, María Josefa.
63. Allué Lasaosa, María Victoria.
64. Amador de Castro, María Jesús.
65. Amat Calvet, María Inmaculada.
66. Amat Codina, Montserrat.
67. Amil Castro, Dolores.
68. Amo Modorrán, Esperanza.
69. Amo Villoria, María Angela del.
70. Andía Laborda, Rosa María.
71. Andrés Herranz, Ascensión.
72. Andrés Román, Rosa María.
73. Andrés Sanz, Juliana.
74. Andrés Maicas, María Teresa.
75. Andrés Mir, María Pilar.
76. Angel Escrig, Encarnación.
77. Anglada Pous, Rosa María.
78. Anguera Puig, Esther.
79. Angulo Andrés, Araceli.
80. Angulo Huélamo, Carmen.
81. Antón Rosera, Montserrat.
82. Aparicio Ocón, Elisa.
83. Aparisi Catalina, Dolores.
84. Aragonés Cardona, Carmen.
85. Aragonés Cardona, María de la Roca.
86. Arana Pina, Cecilia.
87. Arancón López, Delfina.
88. Aranda Villarraso, Adoración Araceli.
89. Arasans Latorre, María Carmen.
90. Arbiol Martínez, María Carmen.
91. Arbonés Claverol, María Teresa.
92. Arcega Acero, María Covadonga.
93. Arcos Andrés, Josefa.
94. Areán Vázquez, Encarnación.
95. Arellano Sanz, Margarita.
96. Arenas Pérez, Encarnación.
97. Argués Grau, María Carmen.
98. Arias Alvarez, Julia Victoria.
99. Arias Blanco, María Concepción.
100. Arias Carracedo, María del Carmen.
101. Arias López, María de los Angeles.
102. Arias Martínez, Anastasia.
103. Arias Rodríguez, María Dolores.
104. Armejach Carreras. Rita.
105. Armengou Callís, María del Carmen.
106. Armente Subirada, María Teresa.
107. Arnáu Morales, Concepción.
108. Arola Gasos, María Cristina.
109. Arrizabalaga Callejero, Josefa.
110. Arrufat Font. Rosa María.
111. Arruz González, María Luz Divina.
112. Artigas Pomés, Isabel.
113. Arús Gorina, María Salud.
114. Asensio Domínguez, Rosa María.
115. Asensio Gallardo, María de la Felicidad.
116. Asensio Noriega, María Ramos.
117. Astals Pí, Nuria.
118. Astorga Rodríguez, María de los Angeles.
119. Atienza Martínez, María del Carmen.
120. Aubets Augets, Ramona.
121. Augustín Puerta. Purificación.
122. Ausejo Ochoa, María de la Purificación.
123. Avilés Lozano, Piedad.
124. Azparren Jimeno, Carmen.
125. Babiano Fernández, Antonia.
126. Bach Ortonobés, María.
127. Baillo Falo, Mercedes.
128. Balbas Balsategui, María de las Mercedes.
129. Ballará Roca, Montserrat.
130. Ballester Hostench, María del Carmen.
131. Balsas Ibáñez, María Dolores.
132. Balsells Castelltort, María de los Angeles.
133. Balsera Partido, Felisa.
134. Baltanas Vela, Pilar.
135. Baños Masip, Pilar.
136. Barba Tomás, Margarita.
137. Barbadillo Gellida, Antonia.
138. Barbará González, Montserrat de.
139. Barberá Fabregat, Montserrat.
140. Barbero Merino, María Natividad.
141. Bárcena Villanueva, María Isabel.
142. Barja Galván, Pilar Angeles.
143. Baró Batllés, Escolástica.
144. Barón Mora, Leonor.
145. Barrabes Domenech, María Ana.
146. Barrio Delgado, Cecilia del.
147. Bartolomé Campos, María Trinidad.
148. Bas Caballé, Remedios.
149. Batlle Mundet, María del Carmen.
150. Batlle Quintana, Flora.
151. Batlló Dam, Rosa.
152. Baulenas Puig. Carmen.
153. Bayot Puig. María del Carmen.
154. Beamonte Bonilla, Rosario.
155. Belda Almendros, Concepción.
156. Bella Rodríguez, María Teresa.
157. Beltrán París, Teresa.
158. Benet Salinas, María Dolores.
159. Benito Hergueta, Juana.
160. Benito López, María Teresa.
161. Benito Peña, Tarsilia.
162. Benito Porras, María Begoña.
163. Berbel Rivas, Baudilia.
164. Bermejo Castro, María del Consuelo.
165. Bermejo Giménez, Juana.
166. Bernabéu Estellés, María Rosa.
167. Bernal González, María Josefa.
168. Betoret Pastor, Amelia.
169. Bibián Gota, Cristina Josefa.
170. Biosca Selga, María del Alba.
171. Biosca Vall. Gloria.
172. Blanco Anoro, María Inmaculada.
173. Blanco Folgueiras, María Carlota.
174. Blanco Gómez, Carmen.
175. Blanco Gómez, Ramona.
176. Blanco Martín. María del Carmen.
177. Blanco Sánchez, María de la Concepción P.
178. Blanch Guix, Concepción.
179. Blas Molinero, Angela.
180. Blasco Aldabo. María Luisa.
181. Blasco Piñol, Rosario.
182. Boada Pidemunt, Esperanza.
183. Bofarull Ciurana, María Teresa.
184. Bohigas Hurtado, María del Pilar.
185. Boillos Muñoz, Antonia.
186. Boix Ferrando, Pilar.
187. Boj Barberán, Roser.
188. Boniquet Vidal, María.
189. Boqueras Bailina, María.

190. Bordes Fontdevila, Ana María.
191. Borrajo Boo, María Elena.
192. Borrás Santamaría, Mercedes.
193. Borrás Vilella, Josefa.
194. Borrel Mestre, Mercedes.
195. Borrel Pollanch, Carmen.
196. Borrós Esquius, Dolores.
197. Borrós Garriga, Montserrat.
198. Borrull Povill, María Luisa.
199. Bosch Aleu, Nieves.
200. Bosch Amado, Josefa.
201. Bosch Mallada, María Teresa.
202. Bossa Faig, María de la Esperanza.
203. Bravo Gómez, María Isabel.
204. Bravo González, María del Carmen.
205. Bravo Izquierdo, María Blanca.
206. Brescó Solé, Juana.
207. Brieva Antón, Milagros.
208. Briongos Marina, Melchora.
209. Brioso Martín, Francisca.
210. Brufau Bernet, Montserrat.
211. Brugulat Guiteras, Rosa María.
212. Brull Fontseré, Elvira.
213. Bueno Alonso, Flora Raquel.
214. Bueno Lorrio, María Asunción.
215. Bulnes Vía, María Rosario.
216. Burguera Miralda, Rosa.
217. Buscalla Catalá, María.
218. Bustamante Arnaiz, Nieves.
219. Caballer Planells, Dolores.
220. Caballero Alvarez, María del Carmen.
221. Caballero González, María Isabel.
222. Caballero Mantilla, Avelina Olvido
223. Cabanas Freire, María Isabel.
224. Cabello Sánchez, Pilar.
225. Cabo García, Lydia de.
226. Cabrera Martínez, Isabel.
227. Cabrero Arranz, María del Henar.
228. Cacho Barrio, María Rosa.
229. Cadena Nadal, Buenaventura Carmen.
230. Caeiro Fernández, Aurora.
231. Calderer Saña, María.
232. Calderón Martín, María José.
233. Callau Biota, María Santas.
234. Calveras Barniol, María Teresa.
235. Calvo Escartín, María Teresa.
236. Calvo Pérez, María Cristina.
237. Camarero Velado, Juliana.
238. Camenforte Cano, Dolores.
239. Cambra Torres, Concepción.
240. Campo Chozas, María del Pilar.
241. Campo Gárate, Angelita del.
242. Campo Prieto, María Isidora.
243. Cáncer Lanzón, María Teresa.
244. Cano Adillo, Petra.
245. Cánovas Murcia, Francisca.
246. Cánovas Navarro, Juana.
247. Canto Fernández, María Isabel del.
248. Canudas Molera, Rosa.
249. Canut Esteva, María del Carmen.
250. Cañas García, María Jesús.
251. Cañizares Castillo, María.
252. Cañizares Checa, Maribel.
253. Capdevila Faura, Motserrat.
254. Capdevila Pallás, María Jesús.
255. Capel Molina, Salvadora.
256. Carcas Castillo, Manuela Rosario.
257. Cárdenas Burgos, Juana.
258. Cárdenas Cárdenas, Isabel.
259. Cardeñes Roger, Carmen.
260. Carmona Pacheco, María del Carmen.
261. Carmona Sola, Pilar.
262. Caro Cerro, Matilde.
263. Caro García, María del Carmen.
264. Caro López, María Teresa.
265. Carod Gutiérrez, Felicidad.
266. Carrasco Cáceres, Francisca.
267. Carrascosa Pulido, Margarita.
268. Carrasquer Canalis, María del Pilar.
269. Carrera Rodríguez, Gloria.
270. Carril Rodríguez, María Luisa.
271. Carrillo Martínez, Josefa.
272. Carrobe Sauret, María Mercedes.
273. Carvajal Clavero, Petra.
274. Carvajal Murillo, Carmen.
275. Casado Cañadas, Candela.
276. Casado Galván, María Trinidad.
277. Casado Jiménez, Dulcenombre.
278. Casado Vázquez, María Begoña.
279. Casals Avilla, María Cruz.
280. Casals Bernet, María del Carmen.
281. Casals Juan, María del Carmen.
282. Casan Forns, Ana María.
283. Casaseca de Prada, María Asunción.
284. Casero Vaquero, Catalina.
285. Casero Vaquero, Petra.
286. Cases Lacarra, María Lina.
287. Castanys Jarque, Montserrat.
288. Castaño Falcón, Rosa María.
289. Castaño García, María del Carmen Otilia.
290. Castaño Reolid, María Virtudes.
291. Castellá Amigó, Rosa María.
292. Castelló Carnicé, María Inmaculada.
293. Castelló Carnicé, María Teresa.
294. Castells Martínez, Mercedes.
295. Castells Pérez, María Pilar.
296. Castillo García, María Pilar.
297. Castillo Jiménez, María del Carmen del.
298. Castillo Ros, Carmen.
299. Castro Benito, María Inmaculada.
300. Castro Delmás, Teresa.
301. Castro González, Berta.
302. Castro Rodríguez, Asunción Oliva.
303. Catalá Marsal, María del Carmen.
304. Catalá Serra, María.
305. Catalán Iserte, María del Pilar.
306. Catasús Vallés, María Eulalia.
307. Cavero Marraco, Manuela.
308. Cazorla Requena, Carmen.
309. Ceballos Amil, Concepción.
310. Cebrián Barrantes, Victoria Eugenia.
311. Cela Alba, Isabel.
312. Celada Vaquero, Dionisia.
313. Ceprián Chico, María Dolores.
314. Cerezo Pumariega, María Gemma.
315. Cermeño García, Emilia Cecilia.
316. Cerro Flores, Josefa.
317. Cerro Muñoz, Catalina.
318. Cervantes de Haro, Juana.
319. Cid Alonso, María Felisa.
320. Cid Guimerá, María del Consuelo.
321. Cifuentes Gordo, Aurea.
322. Cirujano Villanueva, María del Pilar.

323. Ciutat Badía, Isabel.
324 Claramunt Calabia, Yolanda.
325. Clausich Marín, Dolores.
326. Clavell Parera, Antonia.
327 .Clavería Gallach, Marina.
328. Cleries Mingot, María Teresa.
329. Climent Solanes, Rosa.
330. Cobos Díaz, Ana María.
331. Codina Canadell, Montserrat.
332. Codina Farré, María del Carmen.
333. Codina Mir, Marta.
334. Codina Tomás, Josefa.
335. Colen Riau, María Teresa.
336. Colino Rabanal, Felicísima.
337. Colomer Rebollo, María Nieves.
338. Comas Pujalras, María de los Angeles.
339. Compte Darnés, Nuria.
340. Conill Esclusa, Montserrat.
341. Coronas Planas, Rosa.
342. Corral López, María del Pilar.
343. Corredor Corredor, Inés.
344. Cortada Serrat, Concepción.
345. Cortadellas Queralt, María del Carmen.
346. Cortadellas Queralt, María Dolores.
347. Cortijo Haccart, Antonia.
348. Costa Pujol, Nuria.
349. Creixell Corredor, Pilar.
350. Crosas Vilaregut, María Mercedes.
351. Cuberes Pallejá, Nuria.
352. Cuella Cuella, María Teresa.
353. Cuevas Fernández, María Encarnación.
354. Cunillera Miquel, Rosa María.
355. Cuñer Novau, Rosario.
356. Curero Giménez, María José.
357. Curieses García, Isabel.
358. Cutrina Solsona, María Dolores.
359. Chamarro Salvachua, Josefa Asunción.
360. Chantres Fernández, María.
361. Chicote Escalero, Angela.
362. Chicote Pablo, Carolina.
363. Delgado Andaluz, María Antonia.
364. Delgado Camacho, María Teresa.
365. Delgado Clavere, Ivette.
366. Delgado Cuartero, Matilde.
367. Delgado García, Carmen.
368. Delgado Morillas, Gregoria.
369. Delgado Peira, María Carmen.
370. Díaz Alvarez, María del Pilar.
371. Díaz Alvarez, Paulina.
372. Díaz Crespo, Julia.
373. Díaz López, María Vicenta.
374. Díaz López, Pura.
375. Díaz Matamoros, María del Carmen.
376. Díaz Méndez, Visitación.
377. Díaz Micola, María Teresa.
378. Díaz Pijoan, Dolores.
379. Díaz Sánchez, Isabel.
380. Díez Alonso, María Teresa.
381. Díez González, María Cruz.
382. Díez Sánchez, Aurora Begoña.
383. Díez Sánchez, Purificación.
384. Dionis Bargalló, Gloria.
385. Domec Campo, Natividad.
386. Domenech Garrido, Manuela.
387. Domenech Ripoll, María.
388. Domenech Rubio, Guadalupe.
389. Domingo Calvo, María de Queralt.
390. Domínguez Gutiérrez, Mercedes.
391. Domínguez Hernández, Margarita.
392. Domínguez Montalvo, María Julia.
393. Domínguez Moreno, Africa.
394. Domínguez Payo, Margarita.
395. Domínguez Pérez, María del Pilar.
396. Domínguez Ridruejo, María de la Concepción.
397. Domínguez Sánchez, Teresa.
398. Dorado Mata, María del Carmen.
399. Duñach Torras, Marina.
400. Durán del Río, María Josefa.
401. Durán Rubio, María Manuela.
402. Echevarría Torrecilla, Laura.
403. Elfau Escudero, María Dolores.
404. Elías Mitjans, María Angeles.
405. Elizari Sanz, María Ester.
406. Embid Zúnica, Mercedes.
407. Enríquez Gutiérrez, Irene.
408. Enrique Rodríguez, Nélida.
409. Escandell Grases, Adelina.
410. Escandell Tur, Carmen.
411. Escapa Viejo, Margarita Inés.
412. Escolá Fite, Teresa.
413. Escuder Querol, Josefa J.
414. Escudero Bedate, María del Carmen.
415. Escudero Niño, María Soledad.
416. Espallargas Espallargas, Carmen.
417. Español Serena, Carmen Ana.
418. Espinar Martín, María Fuencisla.
419. Espot Faixa, María Alba.
420. Espuña Figueras, Pilar.
421. Esquirol Vives, María Angeles.
422. Esquius Ros, Magdalena.
423. Estalayo Corredera, María Consuelo.
424. Esteban García, Ana María de las Mercedes.
425. Esteller Collell, María del Sagrado Corazón.
426. Ester Serrano, María Gloria.
427. Estrada Carbonell, María Dolores.
428. Estrada Corretja, María Alba.
429. Estradera Boada, Carolina.
430. Eusebio Leyva, María Cruz.
431. Fabián González, Guadalupe.
432. Fábrega Congost, Carmen.
433. Fábregas Casals, María Angeles.
434. Falguera Alcañiz, Montserrat.
435. Flagueras Masramón, Montserrat.
436. Falomir Matéu, María Rosa.
437. Fariñas Meire, Ramona.
438. Farré Ribalta, María.
439. Farrero Sancerni, Angela.
440. Faundez Hidalgo, María Nélida.
441. Felipe Alcón, Lucía.
442. Fernández Becerra, Isabel.
443. Fernández Bieto, Adela.
444. Fernández Cancelo, María Estrella.
445. Fernández Cervantes, Magdalena.
446. Fernández Delgado, María Concepción.
447. Fernández Duro, Visitación.
448. Fernández Fernández, María Jesús.
449. Fernández Fernández, María Luz.
450. Fernández Fernández, María Nazaret.
451. Fernández Ferrero, María Celestina.
452. Fernández Gallardo, María del Carmen.

453. Fernández García, Natividad.
454. Fernández González, María.
455. Fernández Herraiz, María Cristina.
456. Fernández-Viña Ledesma, Josefa.
457. Fernández Martos, Francisca.
458. Fernández Mochales, María del Carmen.
459. Fernández Muñoz, María del Carmen.
460. Fernández Muñoz, María del Pilar.
461. Fernández Novoa, Asunción A. Jesús.
462. Fernández Robles, María de los Angeles.
463. Fernández Sánchez, María Fuensanta.
464. Fernández Sobrevilla, María Teresa.
465. Fernández Valdearenas, Encarnación.
466. Fernández Vallejo, Juliana.
467. Ferraz Pera, Leonor.
468. Ferré Roméu, Rosa.
469. Ferregüela Colón, Aurelia.
470. Ferrer Herradura, María José.
471. Ferrer Herradura, Rosa María.
472. Ferrer Sagasta, María José.
473. Ferrero López, María del Rosario.
474. Figuera Padrós, Montserrat.
475. Figueras Escoda, Virginia.
476. Figueras Marimont, Ana.
477. Florit Mercadal, Rita.
478. Flotats Escribano, Nuria.
479. Fondevila Barrientos, Pilar.
480. Fonfreda Angordans, Dolores.
481. Fonoll Salvador, María Isabel.
482. Fonollosa Masana, Josefina.
483. Fons Jardí, Silvia.
484. Fonseca Velasco, Francisca.
485. Font Sala, María Rosa.
486. Forcada Comas, María Concepción.
487. Forcades Rey, María Asunción.
488. Forés Barberá, Josefa.
489. Formoso Fernández, María Antonia.
490. Formoso Verez, Rosario María.
491. Forn Domenech, Isabel.
492. Fornells Costa, Montserrat.
493. Fouce Fernández, Gloria Aurora.
494. Foz Puchol, María Isabel.
495. Frade Bello, María Rosario.
496. Fraile Gil, María Josefa.
497. Fraile López-Amor, María Dolores
498. Francas Mas, Carmen.
499. Francia Puparelli, Flora.
500. Franco Santos, María Margarita.
501. Francolí Font, María Mercedes.
502. Freixinet Ballesté, Adelina.
503. Freixes Prunera, Francisca.
504. Fresco Fernández, Fredesvinda.
505. Frías López, María Concepción.
506. Frías Valle, María Isabel.
507. Fuentes Fernández, María Oliva.
508. Fusco Gil, Juana María.
509. Galán Galán, María del Rosario.
510. Galán Hernández, María Dolores.
511. Galea Jiménez, Pilar.
512. Galerón González, Octavia.
513. Galí Barceló, Mercedes.
514. Galí Canet, María.
515. Gall Sans, Josefa.
516. Gallardo García, Adela.
517. Gallart Muntada, Elvira.
518. Gallego Carrajo, María Rosario.
519. Gallego Mateo, Amparo.
520. Gallen Bachero, Carmen.
521. Gallifa Maqueda, Inmaculada.
522. Gálvez Nuño, María Cruz.
523. Gámez Alcalá, Ana.
524. Gancedo Castaño, María del Pilar.
525. Ganga Pasamón, María Teresa.
526. Gangolells Garriga, María Angeles
527. Garasa Sagardoy, Juana María.
528. Garcés Iguacel, Luisa.
529. García Aguado, Carmen.
530. García Algarra, María Teresa.
531. García Alvarez, María del Pilar.
532. García Amat, María Jesús.
533. García Ardanaz, Amelia.
534. García Armas, Liria.
535. García Bardón, Martina.
536. García Benito, Alicia.
537. García Berlanga, Adolfina.
538. García Cabana, María Luz.
539. García Cambronero, Feliciana.
540. García Carrasco, Carmen.
541. García Cecilia, Natividad.
542. García Coloma, Gloria.
543. García Cope, María Josefa.
544. García Cruz, Clotilde.
545. García Fernández, Ascensión Teresa.
546. García Fuentes, María Magdalena.
547. García García, Elia.
548. García García, Esther.
549. García García, María Dolores.
550. García García, María Jesús.
551. García García, Juana.
552. García García, María del Carmen.
553. García García, María Lourdes.
554. García Gómez, Eloísa Francisca.
555. García Gutiérrez, María Teresa.
556. García Jiménez, María del Carmen.
557. García Juárez, Raquel.
558. García Lasa, María del Carmen.
559. García de Lázaro, Margarita.
560. García López, Isabel.
561. García López, María Dolores.
562. García López, Montserrat.
563. García Lorente, Juana María.
564. García Lorenzo, Jesusa.
565. García Loureiro, María del Carmen.
566. García de Marco, Araceli.
567. García Martín, Manuela.
568. García Martín, María Margarita.
569. García Martínez, Asunción.
570. García Martínez, Felisa.
571. García Martínez, Juliana.
572. García Martínez, María Dolores.
573. García Martínez, María Emilia.
574. García Ortega, María Isabel Eugenia.
575. García Ortíz, María Luz.
576. García Pena, Dorinda.
577. García Pizarro, Antonia.
578. García del Río, Josefa.
579. García Rivas, María Graciela.
580. García Samaniego, Celsa.
581. García Triadú, Lidia.
582. García Valverde, María de los Angeles.
583. García Villanueva, Gloria.

584. García Zabala, María Adoración.
585. Garmón Valle, Rosa María.
586. Garre Romera, Natividad.
587. Garrido Salvador, Ana.
588. Garriga Hervella, María del Pilar.
589. Garriga Torras, Nuria.
590. Garrosta Sáez, María Antonia.
591. Garrote Ballesteros, Laura.
592. Garzón Jiménez, María Angustias.
593. Gasch Riudor, María Concepción.
594. Gassó Martín, Concepción.
595. Gastón Muñoz, Lourdes.
596. Gavaldá Arán, Rosario.
597. Gavela Rodríguez, Rufina.
598. Gavín Sazatornil, María Inmaculada.
599. Gavín Viver, María Angela.
600. Gavino Santiso, María Isabel.
601. Gesto Souto, Emilia.
602. Gibert Petit, Montserrat.
603. Gil Bernal, María Soledad.
604. Gil Lluch, María Teresa.
605. Gil Polo, Joaquina.
606. Gil Ramos, Carmen.
607. Gil Subias, María Victoria.
608. Gilbaja Velasco, Evangelina.
609. Giménez Fernández, María del Pilar.
610. Giménez Sifre, Elisa María Luz.
611. Gimeno Alimbau, María del Carmen.
612. Gimeno Gasca, María del Pilar.
613. Gimeno Mayol, Herminia.
614. Giral Sistac, Marta.
615. Giralt Abelló, Carmen.
616. Giraut Grau, María del Carmen.
617. Giró Gramona, Esperanza.
618. Godes Malla, Josefina.
619. Gomá Farrás, Teresa.
620. Gómez Benavides, Natividad.
621. Gómez Cabrero, Soledad.
622. Gómez Cantos, Ana María.
623. Gómez Carrillo, María Teresa.
624. Gómez Cruz, Encarnación.
625. Gómez Galí, Lourdes.
626. Gómez Gómez, Josefa.
627. Gómez de Segura Izu, Blanca Nieves.
628. Gómez López, Asela.
629. Gómez Milán, María Teresa.
630. Gómez Molina, Josefa.
631. Gómez Monedero, María Dolores.
632. Gómez Palomar, María Asunción.
633. Gómez Ruiz, Margarita.
634. Gómez Solé, Amalia.
635. Gómez Suárez, Montserrat.
636. Gómez Varela, María Salomé.
637. Gomila Pons, María Alicia.
638. González Beltrán, Josefina.
639. González Calvo, Ramona.
640. González Crespo, Elena.
641. González Díez, María Victoria.
642. González Escoda, María del Pilar.
643. González Flores, María del Carmen.
644. González García, Luisa María del Carmen.
645. González García, Alfonsa.
646. González González, Alicia.
647. González González, Carmen.
648. González González, Constanza.
649. González González, Ramona.
650. González López, Milagros.
651. González Martín, Rufina.
652. González Martínez, María Josefa.
653. González Núñez, Paula.
654. González Planes, María Asunción.
655. González Serrano, Isabel.
656. González Serrano, María Josefa.
657. González Torrijos, Catalina.
658. González del Valle, Carmen.
659. González Varela, Remedios.
660. Gonzalo Izquierdo, María Luisa.
661. Gonzalo Regaño, María del Carmen.
662. Gorgues Cots, Hortensia.
663. Gorriz Simón, Teresa.
664. Gorrochategui Raval, Isabel María.
665. Gort Vilardell, Nuria.
666. Goyanes Illanes, Felisa.
667. Gracia Fanlo, María Jorja.
668. Gracia Gordillo, Carmen.
669. Gracia Gracia, María del Carmen.
670. Gracia Sánchez, María Concepción.
671. Granell Mas, María del Carmen.
672. Granero Teruel, Adoración.
673. Granollés Camps, María Nevia.
674. Gras Bros, Rosa María.
675. Grau Mitjana, Pilar.
676. Griera Arola, Josefa.
677. Guardiola Carrión, Antonia María.
678. Guasch Vidal, Nuria.
679. Guerra Cano, María Manolita.
680. Guijarro Rodríguez, Ana María.
681. Guillamón Claramonte, María Angeles.
682. Guillén Bañuls, María Josefa.
683. Guindero Domínguez, María de las Mercedes.
684. Guinea Comas, María del Carmen.
685. Guitart Calafell, María Asunción.
686. Guixé Sancliméns Mercedes.
687. Gusi Sola, Montserrat.
688. Gutiérrez Abella, María Matilde.
689. Gutiérrez Benito, María del Carmen.
690. Gutiérrez Carretero, María Luisa.
691. Gutiérrez Comas, Carmen.
692. Gutiérrez Comas, María Teresa.
693. Gutiérrez Domínguez, Adoración.
694. Gutiérrez García, Josefa.
695. Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina.
696. Gutiérrez Núñez, María Amelia Teresa.
697. Gutiérrez Pasalodos, Rosa.
698. Gutiérrez Rojo, Etelvina.
699. Gutiérrez Villegas, María Soledad.
700. Heras Matellán, María Asunción de las.
701. Herce Fierro, María Rosa.
702. Heredero Utrilla, Montserrat.
703. Hermosilla López, María Victoria.
704. Hernández Bayón, María Julita.
705. Hernández Durán, Francisca.
706. Hernández García, María Teresa.
707. Hernández García, Tomasa.
708. Hernández Gascón, Aurora.
709. Hernández Hernández, Clotilde.
710. Hernández Jiménez, Lourdes.
711. Hernández Martín, Sara.
712. Hernández Piñuel, María Aurora.
713. Hernando Gómez, Emilia Trinidad.
714. Hernando Jiménez, Elisa.
715. Hernando Martínez, María del Rosario.

716. Hernando Tejedor, María del Pilar.
717. Herraiz Martínez, María Rosa.
718. Herrán Ludeña, María Fe.
719. Herrera Calvet, Ana María.
720. Herrero Ameijeiras, María Esther.
721. Herrero García, Avelina.
722. Herrero Rubio, Leocadia.
723. Herrero Rubio, María Teresa.
724. Herreros Medina, María Isabel.
725. Hidalgo Jerez, Ana María.
726. Hidalgo Sánchez, Pilar.
727. Hierro Parro, Gabriela.
728. Holgado Cuadrado, Vivina.
729. Holgado Rubio, María Magdalena.
730. Homs Jané, María Luisa.
731. Honrado Rodríguez, Ana Cruz.
732. Hortigüela Martín, Emilia.
733. Huertas Tuda, Encarnación.
734. Huesca Mir, María.
735. Ibars Puga, María.
736. Ibeas Ibeas, Ana María.
737. Ibeas Ibeas, Margarita Balbina.
738. Iriarte Fernández, María Luisa.
739. Isern Vidal, Pilar.
740. Izal Bermejo, María Isabel.
741. Izal Gómez, Josefina.
742. Izquierdo Redondo, María del Carmen.
743. Jaime Jaime, María Angeles.
744. Janot Roca, María.
745. Jiménez Fabregat, María del Carmen.
746. Jiménez Fernández, Nieves.
747. Jiménez Gómez, María del Carmen.
748. Jiménez Granados, Rosario.
749. Jiménez Guillén, María del Socorro.
750. Jiménez Mérida, María de los Angeles.
751. Jiménez Olivares, María Dolores.
752. Jiménez Roncero, Agueda.
753. Jiménez Sánchez, María Isabel.
754. Jiménez Sanz, María Concepción Esther.
755. Jiménez Trescastro, Ascensión.
756. Jimeno Pérez, María Rosa.
757. Jodra García, Severina.
758. Jové Castelló, Conchita.
759. Juan Gómez, María Luisa.
760. Juanola Figuerola, Teresa.
761. Jular Peña, María Dolores.
762. Juncosas Vila, María Rosa.
763. Juste Mompel, María del Pilar.
764. Juste Oncins, María del Pilar.
765. Labrador Díez, María de las Mercedes.
766. Laconcha Pinedo, María Luisa.
767. Lafalla Menac, María del Pilar.
768. Lafuente Sanz, María del Carmen.
769. Lahoz Minguijón, Leonor.
770. Lajas Corchero, Cerinia Juliana.
771. Lajas Robledo, Rosa María.
772. Lalueza Solanas, Angela.
773. Lamata García, Alicia.
774. Lao Morales, Magdalena.
775. Lara Cuevas, María Dolores.
776. Larena Guillén, Carmen.
777. Largo Marqués, Milagros.
778. Larred García, Milagros.
779. Larrosa Nogueiras, Josefina.
780. Larrosa Subías, María Luisa.
781. Lascorz Buetas, María del Pilar.
782. Latorre Palacios, Ana María.
783. Latorre Palacios, María del Carmen.
784. Lázaro Fernández, María de las Mercedes.
785. Lázaro del Rincón, Esther Marta.
786. Leal Rodríguez, María Isabel.
787. Lecina Ramón, Felisa.
788. Lecha Millet, María Asunción.
789. León Carreño, María.
790. León Rodrigo, Carmen.
791. Leris Cabanyes, Isabel.
792. Liébana Roldán, Francisca Azucena.
793. Ligero Ligero, María Dolores.
794. Lizana Portolés, Mercedes.
795. Lobero Delgado, Fe Inocencia.
796. Llobregat Gutiérrez, Antonia María.
797. Lopera Sánchez, Carmen.
798. López Aguilar, María del Rosario.
799. López Aguilar, Natividad.
800. López Arias, Rocío.
801. López Barrasús, Concepción.
802. López Benasat, Montserrat.
803. López Cabañas, María Angela.
804. López Cañero, Elvira.
805. López Díaz-Bernardo, María Angeles.
806. López Gallardo, María Dolores.
807. López García, Juana.
808. López García, María Montserrat.
809. López Hernández, María del Carmen.
810. López Hita, María del Carmen.
811. López Lao, María de los Angeles.
812. López López, Delia.
813. López López, María Begoña.
814. López López, María Milagros.
815. López López, Rosa María.
816. López Lorenzo, Aurelia.
817. López Marful, María Antonia.
818. López Martínez, María Josefa del Pilar.
819. López Merchán, María Teresa.
820. López Pérez, Antonia Dolores.
821. López Pérez, Francisca.
822. López Ramos, María Dolores.
823. López Requena, Josefina.
824. López Romero, Epifanía.
825. López Romero, Inés.
826. López Sánchez, Concepción.
827. López Sanmartín, María del Carmen.
828. López Sempere, Dolores.
829. López Serrano, Adela.
830. López Serrano, María Concepción.
831. López Sobrado, María del Pilar Dolores.
832. López Soto, María.
833. López Vázquez, María de las Mercedes.
834. López Vicente, Francisca.
835. Lorenzo Orbán, Concepción.
836. Losa Jodra, María del Carmen.
837. Loureiro Diéguez, María Nuria.
838. Lozano López, Isabel.
839. Lucas Pascual, Ana.
840. Luengo Merino, Presentación.
841. Lladó Tubáu, Montserrat.
842. Llamas García, Serafina.
843. Llambrich Consarnáu, María Antonia.
844. Llano Rodríguez, M.ª del Rosario.

845. Llinas Moró, María Gloria.
846. Llobet Bach, María Eulalia.
847. Llobet Bach, Nuria.
848. Llop Ollé, Montserrat.
849. Lloréns Roset, María.
850. Llorente Angulo, María Luisa.
851. Llorente Escalada, María del Carmen.
852. Llorente Llamazares, María Santos.
853. Llorente Sanz, María de la Concepción.
854. Lloret Farré, María Teresa.
855. Llovich Cierco, Teresa.
856. Lluch Carol, María Teresa.
856. Macau Fábrega, María Dolores.
857. Macaya Miguel, María Angeles.
858. Maestro Padellano, María Teresa.
859. Mairal Dieste, Laura.
860. Mairal Dieste, María Rosa del Pilar.
861. Mairal Dieste, Consuelo.
862. Majoral Ribalaiga, María Rosa.
863. Malón Adrián, Ana María Emilia.
864. Mamolar Rey, Oria.
865. Manera Ferrer, Rosa María.
866. Manías Díez, Emilia.
867. Manjón Marín, María Teresa.
868. Manresa Robledo, María Magdalena Nieves.
869. Manrique Catalán, Elvira.
870. Manteca Alonso, María Victoria.
871. Manuel Farré, Rosa.
872. Manzano Arellano, María Dolores.
873. Mañas Regi, Montserrat.
874. Maquinay Pomés, Aurora.
875. Marbá Cinca, Pilar.
876. Marco Esteban, Josefa.
877. Marcos Artolazábal, María Dolores.
878. Marcos Elvira, Eulalia.
879. Marcos Hernández, María del Carmen.
880. Marcos Rafael, María Teresa.
881. Marí Guasch, María Elena.
882. Marino Marino, Leonor.
883. Marsal Torres, María del Pilar.
884. Martí Antonín, María Antonia.
885. Martí Sala, María Asunción.
886. Martín Alejo, Araceli.
887. Martín Alonso, Rafaela.
888. Martín Blanco, Ezequiela Agustina.
889. Martín Celma, María de los Angeles.
890. Martín de la Fuente, Teresa.
891. Martín García, Aurora.
892. Martín Huertas, Manuela.
893. Martín, Juan, Hermelinda.
894. Martín Martín, Carmen.
895. Martín Martín, Isabel.
896. Martín-Bravo Miguel-Bravo, María del Carmen.
897. Martín Moronta, María Angélica.
898. Martín Moronta, María Purificación.
899. Martín Muñoz, María de los Angeles.
900. Martín Peña, María de los Angeles
901. Martín Periáñez, María de los Angeles.
902. Martín Prieto, María Magdalena.
903. Martín Ramos, Juliana.
904. Martín Ramos, María de los Angeles.
905. Martín Serrano, María del Carmen.
906. Martín Toribio, Juana.
907. Martínez Abad, Francisca.
908. Martínez Costa, María del Pilar.
909. Martínez Alvarez, Patrocinio.
910. Martínez Aparicio, María Josefa.
911. Martínez Aparicio, Mercedes.
912. Martínez Cabrera, Matilde.
913. Martínez Cabrera, Regina.
914. Martínez Caldeiro, María de los Angeles.
915. Martínez Carreira, María Eudoxia
916. Martínez Cuesta, Carmen.
917. Martínez Cutillas, Isabel.
918. Martínez Espejo, Amparo.
919. Martínez Espinosa, María Campos.
920. Martínez Espinosa, Remedios.
921. Martínez Fernández, Sara Domitila.
922. Martínez Fernández, Virtudes.
923. Martínez García, Alicia.
924. Martínez García, María.
925. Martínez González, Sabina.
926. Martínez Guirao, Antonia.
927. Martínez Landa, María Victoria.
928. Martínez Liébana, María Luisa.
929. Martínez Liébana, María Milagros
930. Martínez López, María de los Angeles.
931. Martínez Mahedero, Isabel Josefa.
932. Martínez Martínez, Fe.
933. Martínez Martínez, María Margarita.
934. Martínez Martínez, María Montserrat.
935. Martínez Olalla, María Dolores.
936. Martínez Osuna, María de los Angeles.
937. Martínez Pariente, Rosario.
938. Martínez Pérez, Alicia.
939. Martínez Pinteño, Quiteria.
940. Martínez Pont, Pilar Aurora.
941. Martínez Rico, María Llanos.
942. Martínez Robles, María Isabel.
943. Martínez Sepúlveda, María del Pilar.
944. Martínez Tomé, María Esther.
945. Martínez Valbuena, María.
946. Martorell Quintana, Dorotea.
947. Mas Martí, Rosa.
948. Mas Prat, Montserrat.
949. Masa Muñoz, Rosa María.
950. Mases Giné, Teresa.
951. Massó Torrent, María Dolores.
952. Matas Cuspinera, Montserrat.
953. Matatagui Melón, María del Camino.
954. Mateo Calonge, Patrocinio.
955. Mateos Miñambres, Carolina.
956. Mayolas Gómez, Pilar.
957. Mazo Fernández, María Lucía.
958. Medina García, Josefa.
959. Melguizo Iglesias, Ana.
960. Melguizo Rodríguez, Carmen.
961. Mellado Parra, Antonia.
962. Membrilla Chueca, Teresa.
963. Mena Hidalgo, Luisa.
964. Méndez Piñeiro, Julia Elisa.
965. Mendiola Cases, María Dolores.
966. Mendoza Dueñas, Trinidad.
967. Mensión Lloses, María de las Nieves.

968. Merino Esteban, Consuelo.
969. Merino Fernández, María del Pilar.
970. Merino Garrido, Teresa de Jesús.
971. Merino Hidalgo, Rosa María.
972. Mezquita Lorenzo, María.
973. Miguel Escudero, María del Carmen.
974. Miguel Romera, María Isabel de.
975. Milla Miranda, Araceli.
976. Millán Fuertes, Evarista María.
977. Mingorance Martín, Candelaria.
978. Minguell Ribes, Antonia.
979. Minguijón Melendo, Pilar Concepción.
980. Mir Muntadas, Remedios.
981. Miranda Alonso, Esperanza.
982. Miranda Alonso, Felicidad.
983. Miranda Díez, Milagros.
984. Miranda Valdivia, Trinidad.
985. Mirete Guerrero, Rosa.
986. Miró Manero, Laura.
987. Modrego Mañas, María del Pilar.
988. Moga Moga, Micaela.
989. Molero López, María Inmaculada.
990. Molina Medina, Francisca.
991. Molina Rovira, María Isabel.
992. Molinero González, Purificación.
993. Moly Martí, Nieves.
994. Monfort Membrado, María del Rocío.
995. Montserrat Bartrá, Mercedes.
996. Montane Sangra, María del Carmen.
997. Montaner Perise, María Lourdes.
998. Montaner Ribes, Rosalía.
999. Montaña García, Josefina.
1.000. Montero Domínguez, Elisa.
1.001. Montero Montero, Eugenia.
1.002. Montero Montero, Pastora.
1.003. Montes González, María Anunciación.
1.004. Monteys Bayón, María de las Mercedes.
1.005. Mor Donés, María Magdalena.
1.006. Morales Cruz, Angeles.
1.007. Morales Manrique, María del Pilar.
1.008. Morales Rosales, María.
1.009. Morales Ruiz, María del Pilar.
1.010. Morales Sanz, María de las Mercedes.
1.011. Morán Prieto, María del Carmen.
1.012. Morata Morales, María del Carmen.
1.013. Morató Rexach, Consuelo.
1.014. Morató Tomás, María de los Desamparados.
1.015. Morcillo Simón, María del Carmen.
1.016. Morell Luque, María del Carmen.
1.017. Moreno Capellá, María Isabel.
1.018. Moreno Ibáñez, María Teresa.
1.019. Moreno Melgarejo, Catalina.
1.020. Moreno Moreno, Manuela.
1.021. Moreno del Río, Celia.
1.022. Moreno Torrente, Herminia.
1.023. Morera Bascompta, María de las Nieves.
1.024. Morera Perramón, María Montserrat.
1.025. Moréu Chica, María Berta.
1.026. Morros Grau, María de las Mercedes.
1.027. Mota Mundo, María Isabel.
1.028. Mota Mundo, Rosa María.
1.029. Motos Gómez, Francisca.
1.030. Moya Escudero, Francisca.
1.031. Moyano Barbancho, Hortensia.
1.032. Mugica Ruiz, María del Mar.
1.033. Munne Castellet, Dulce Nombre de María.
1.034. Muntasell Arcaron, Cristina.
1.035. Muñoz González, María Luisa.
1.036. Muñoz Hernández, Josefa.
1.037. Muñoz Lorenzo, María Soledad.
1.038. Muñoz Martín, María Teresa.
1.039. Mur Buil, María Jesusa.
1.040. Muriel Hernández, Carmen.
1.041. Musach Vila, Rosa.
1.042. Muyo Martín, Carmen Eugenia.
1.043. Nadal Coloma, María de los Angeles.
1.044. Navarro Adelantado, María Juana.
1.045. Navarro Casanoves, María.
1.046. Navarro Robledo, Encarnación.
1.047. Navarro Ruiz, Dolores.
1.048. Navarro Sánchez, Flora.
1.049. Navarro Sánchez, María del Carmen.
1.050. Navarro Sandalinas, Elena.
1.051. Nebot Forés, Montserrat.
1.052. Nieto Pérez, María del Amor Hermoso.
1.053. Nistal de Prado, Ana María.
1.054. Nogales Rodríguez, María del Carmen.
1.055. Nogueira Suárez, María de los Angeles.
1.056. Novoa Prol, Milagros.
1.057. Núñez Esteban, María del Carmen
1.058 Nuri Barrull, María Rosa.
1.059. Obón Ballestín, Carmen.
1.060. Obradores Sebarroja, Angelina.
1.061. Oieda García, María Gloria.
1.062. Ojuel Ucero, María del Carmen.
1.063. Oliva Morcillo, María Isabel de la
1.064. Oliveras Casellas, María Dolores.
1.065. Olives Dolcet, Ana María.
1.066. Oller Freixa, Montserrat.
1.067. Olmo García, Ana María del.
1.068. Omeñaca Francés, María Fe.
1.069. Oms Cornet, Piedad.
1.070. Orden Orden, María Isabel.
1.071. Orga Martí, Isabel.
1.072. Oromi Bach, María Dolores.
1.073. Orpez Asensi, María Anatalia.
1.074. Orra Muntadas, María Dolores.
1.075. Ortea Díaz, Elena.
1.076. Ortega Abarca, Josefa.
1.077. Ortega Andrés, Eugenia.
1.078. Ortega Gabari, María Eugenia.
1.079. Ortega Martín, Lydia.
1.080. Ortega Mongil, María de la Aunciación.
1.081. Ortega Núñez, María de la Concepción.
1.082. Ortega Paroera, Juliana.
1.083. Ortega Villasclabas, Carmen.
1.084. Orteu Canut, María Teresa.
1.085. Ortíz Farre, María del Pilar.
1.086. Ortiz Juárez, María Josefa.
1.087. Ortiz Tomás, Rosa María.
1.088. Ortoneda Castellví, María Esther.
1.089. Ovalle Baelo, María Mercedes.
1.090. Pablo Martínez, Araceli.
1.091. Padro Rosell, María Montserrat.

1.092. Pages Torrens, María Cristina.
1.093. Palacín Boté, María Dolores.
1.094. Palacios Alamo, Fortunata.
1.095. Paláu Pernáu, Teresa.
1.096. Paláu Roca, María Montserrat.
1.097. Palomares Alvarez, María del Carmen.
1.098. Palomo Rico, Francisca.
1.099. Palop Riera, Salvadora.
1.100. Palús Banzo, Victoria.
1.101. Paniagua Mariño, María del Carmen.
1.102. Paracuellos Cester, Gregoria.
1.103. Parcerisas Colomer, María del Rosario.
1.014. Paredes Escobar, María de las Nieves.
1.105. Parejo Linares, Araceli.
1.106. Pares Maduell, María de las Mercedes.
1.107. Paris Lalana, Francisca.
1.108. Parra Sánchez, María del Carmen
1.109. Pasamón Roldán, María de la Soledad.
1.110. Pascual Calles, Rosario.
1.111. Pascual Casas, Francisca.
1.112. Pascual Gari, María del Pilar.
1.113. Pascual Hernansanz, Alicia.
1.114. Pascual López, María Purificación
1.115. Pascual Panadés, Josefa.
1.116. Pascual Pérez - Caballero, María Jesús Juana.
1.117. Pascual Ramos, María Luz.
1.118. Pascual Vidal, María Dolores.
1.119. Paz León, Benita.
1.120. Pazó González, Eva.
1.121. Pedra Gil, Isidora.
1.122. Pedro de Alcántara Gasca, María de la Concepción.
1.123. Pedro Sanz, María Teresa de.
1.124. Pedro Tablado, María de la Concepción de.
1.125. Peguera Rovira, Nuria.
1.126. Peidro Carbonell, María Teresa.
1.127. Peinado Martín, Quintina.
1.128. Peña Amador, Francisca-Concepción.
1.129. Peña Ruiz, María José.
1.130. Peñalba Tapia, María Teresa.
1.131. Peñaranda Palomino, María de los Angeles.
1.132. Peralta Vidal, Trinidad.
1.133. Perarnau Torné, Montserrat.
1.134. Pereda Renedo, Isabel.
1.135. Perelló Altirriba, María de los Angeles.
1.136. Perelló Altirriba, María Montserrat.
1.137. Perelló Villanueva, María Rosa.
1.138. Perera Puig, Mercedes.
1.139. Pérez Ballonga, María Antonia.
1.140. Pérez Bayo, Rosario.
1.141. Pérez Bragado, María Milagros.
1.142. Pérez Cano, Josefa.
1.143. Pérez Carrión, Ana del Carmen.
1.144. Pérez Corella, Josefa.
1.145. Pérez Costa, María del Carmen Milagros.
1.146. Pérez Crespo, María Pilar.
1.147. Pérez Cuesta, Valentina.
1.148. Pérez Ederra, María Isabel.
1.149. Pérez Espelt, María Jesús.
1.150. Pérez Fernández, María.
1.151. Pérez Foulquié, María Teresa.
1.152. Pérez de la Fuente, María Luisa.
1.153. Pérez Fuentes, Adela.
1.154. Pérez González, Emma Isabel.
1.155. Pérez León, María Blanca.
1.156. Pérez Mas, María Dolores.
1.157. Pérez de Miguel, Angeles.
1.158. Pérez Moreno, Ginesa de la Concepción.
1.159. Pérez Ojalvo, Ubaldina.
1.160. Pérez Orduna, María Isabel.
1.161. Pérez Puentedura, Carmen Angeles.
1.162. Pérez Revilla, Vicenta.
1.163. Pérez Renedo, María Jesús.
1.164. Pérez Rodríguez, María Dolores.
1.165. Pérez Roncero, Inés.
1.166. Pérez Sánchez, Juana.
1.167. Pérez Santos, María del Carmen.
1.168. Pérez de Valdelomar, Pilar.
1.169. Pérez Vaz, María Dolores.
1.170. Pérez Velasco, María Dolores.
1.171. Pérez Villasuso, María Isabel.
1.172. Perramón Gaju, Nuria.
1.173. Peruga Ollés, Victoria.
1.174. Pico Flores, Teodora.
1.175. Pich Brujats, María.
1.176. Pichel Rodríguez, María Vicenta.
1.177. Pindado López, María Teresa.
1.178. Pinilla Domínguez, María Magdalena.
1.179. Pino Heras, María Jesús del.
1.180. Pino Herrera, María Josefa del.
1.181. Pinteño Martínez, Angeles.
1.182. Pinto Graells, Montserrat.
1.183. Piñol Jové, Montserrat.
1.184. Piza Garriga, Montserrat.
1.185. Pizarro Hernández, María del Rosario.
1.186. Plana Llevat, Salomé.
1.187. Plantón Antruejo, María Eva.
1.188. Pleguezuelos Hurtado, Rosario.
1.189. Polanco Ruiz, María Gloria.
1.190. Ponce Navalón, Esperanza.
1.191. Pons Estrada, Montserrat.
1.192. Pons Mayoral, Juana.
1.193. Pons-Estel Noguera, Margarita.
1.194. Pons Sala, María.
1.195. Porqueres Gené, María Monserrat.
1.196. Portas Gómez, Rosario.
1.197. Portero García, Alicia.
1.198. Portolés Brasó, Ana María.
1.199. Pou Cortada, María del Carmen.
1.200. Pozo Angosto, María Dolores del.
1.201. Pozo Fos, Elena.
1.202. Pradas Belanche, María del Pilar.
1.203. Prado Serna, Margarita Clara.
1.204. Prat Guixé, María.
1.205. Prats Gimeno, María Teresa.
1.206. Presa Suárez, Flora.
1.207. Prieto Adanero, María Sonsoles.
1.208. Prieto Centeno, María del Pilar.
1.209. Prieto Gutiérrez, Angela.
1.210. Puerto Navarro, Teodora.
1.211. Puerto Pérez, María Isabel.
1.212. Puértolas Trell. María Jesús.
1.213. Pueyo Borraz, Pilar.
1.214. Puga Villaverde, Pilar.
1.215. Puig Roses, María Soledad.

1.216. Puig Sallés, María del Carmen.
1.217. Pujol Berche, Margarita.
1.218. Pujol Brunet, Ana.
1.219. Pujol Faja, Olga.
1.220. Puyuelo Domínguez, Milagros.
1.221. Queralt Mitjans, Montserrat.
1.222. Querol Carapuig, María Teresa.
1.223. Quesada González, Antonia Manuela.
1.224. Quejada Rodríguez, Elvira.
1.225. Quílez López, Concepción.
1.226. Quintana Campillos, Josefa.
1.227. Quintana Durán, Andrea.
1.228. Rafel Compte, Concepción.
1.229. Ramionet Lloveras, Mercedes.
1.230. Ramírez Gómez, Delfina.
1.231. Ramírez Martínez, María del Carmen.
1.232. Ramón Barrios, Antonia.
1.233. Ramón Barrios, María de la Paloma.
2.234. Ramón Gómez, Antonia.
1.235. Ramos Fernández, María Jesús.
2.236. Ramos Montoya, Sabina.
1.237. Ramos Palomero, María del Rosario.
1.238 Raurel Morera. Nuria.
1.239. Rebes Ferre, Nuria.
1.240. Recaséns Casanovas, Rosa María.
1.241. Recaséns Estrada. Margarita.
1.242. Redondo Getino, Rosa María.
1.243. Redondo González, María Natividad.
1.244. Redondo Madueño, María del Carmen.
1.245 Rego Hernández, Mercedes.
1.246. Regueiro Armesto, Virginia.
1.247. Rello Cortés, Aurora Montserrat.
1.248. Requena Delgado, Martirio.
1.249. Reverter Bigas, María Teresa.
1.250. Riazor Fernández, María Teresa.
1.251. Ribas de Tudo, María Elena.
1.252. Ribelles Buxaderas, María Mercedes.
1.253. Ribera Lesán, María Dolores.
1.254. Rico Martín, Concepción Milagros.
1.255. Ricote del Olmo, María del Pilar.
1.256. Río García. María Paz del.
1.257. Ríos Magriña, Margarita de los.
1.258. Ripollés Orón, Josefa Escarnación
1.259. Ríus Perisé, Concepción.
1.260. Rivas Sánchez. María del Rosario.
1.261. Rivera Díaz, Elisa María Concepción.
1.262. Rivero Marginedas, Margarita.
1.263. Robles Alvarez, Asunción.
1.264. Robles Orejas, María del Pilar.
1.265. Roca Pérez, María.
1.266. Rocafiguera Serrabou, María Angeles.
1.267. Roda Martínez, María.
1.268. Rodié Badia, María José.
1.269. Rodrigo Ruiz, Antonia.
1.270. Rodríguez Arroyo, Consolación.
1.271. Rodríguez Beltrán, María Dolores.
1.272. Rodríguez Berjón, Elvita Esther.
1.273. Rodríguez Calleja, M.ª Milagros O.
1.274. Rodríguez Calvo, Herminia.
1.275. Rodríguez Castro, Rosario.
1.276. Rodríguez Criado, María Teresa.
1.277. Rodríguez Díaz, Mercedes.
1.278. Rodríguez García, Carmen.
1.279. Rodríguez García, Francisca.
1.280. Rodríguez de la Granja, Rosa María.
1.281. Rodríguez Guil, María Asunción.
1.282. Rodríguez Liedo, Alfonsa.
1.283. Rodríguez López, Begoña.
1.284. Rodríguez López, Gloria.
1.285. Rodríguez Martín, Rosario.
1.286. Rodríguez Méndez, María.
1.287. Rodríguez Merino, María Begoña.
1.288. Rodríguez Moreno, Santiaga.
1.289. Rodríguez Ordóñez, Emilia Raquel.
1.290. Rodríguez Polvorosa, María Belén.
1.291. Rodríguez Ponce, Antonia.
1.292. Rodríguez Quijano, Graciliana.
1.293 Rodríguez Ramos, Francisca.
1.294. Rodríguez Rodríguez, María Obdulia.
1.295. Rodríguez Sarmiento, María Dolores del Pilar.
1.296. Rodríguez Sen, Luisa.
1.297. Rodríguez Sen, María del Pilar.
1.298. Rodríguez Siurana, Julita.
1.299. Roig Mestre, María Montserrat.
1.300. Roige González, María Magdalena.
1.301. Rojo Farrán, María Rosario.
1.302. Rojo Villar, Araceli.
1.303. Roldán Giral, María del Pilar.
1.304. Román Onieva, Dolores.
1.305. Románs Siques. María Mercedes.
1.306. Romeo Díaz, María Esther.
1.307. Romeo Sanclemente, María Teresa.
1.308. Romero Gahona, María José.
1.309. Romero Pardo, Concepción.
1.310. Romero Quiñones, María del Rosario de Fátima.
1.311. Romero Suárez, Paula.
1.312. Roncero Lozano María del Pilar.
1.313. Ros Martínez, Josefina.
1.314. Ros Ros. María Rosa.
1.315. Rosell Parellada, María Dolores.
1.316. Rota Costa, María Dolores.
1.317. Rovira Ginebra, Dolores.
1.318. Rovira Sola, Dolores.
1.319. Royo Magallón, Josefa.
1.320. Ruaix Arasanz, Marina.
1.321. Ruano Díaz, Rosario.
1.322. Rubia Albacete, Luisa.
1.323. Rubies Vendrell, María del Carmen.
1.324. Rubio Bouzas, Concepción.
1.325. Rubio Cantera, María del Carmen.
1.326. Rubio González, María de los Angeles.
1.327. Rubio Hernández, María Luz.
1.328. Rubio Molina, María Teresa.
1.329. Rueda Fernández, Luz María.
1.330. Rufat Gracia, María Isabel.
1.331. Ruido Vázquez, Rosa.
1.332. Ruisánchez Herrera, María Dolores.
1.333. Ruiz Cintora, María Dolores.
1.334. Ruiz Correa, Concepción.
1.335. Ruiz Delgado, Primitiva.
1.336. Ruiz de la Fuente, María Paz.
1.337. Ruiz García, Luisa María.
1.338. Ruiz Lezcano, Adelina.
1.339. Ruiz Malpesa, Elia.
1.340. Ruiz Martínez, Mercedes.

1.341. Ruiz de Miguel, Felisa.
1.342. Ruiz Modrego, Victorina.
1.343. Ruiz Periago, María José.
1.344. Ruiz Valero, María del Carmen.
1.345. Rupérez Soria, Eloísa Concepción.
1.346. Sabala Prat, Montserrat.
1.347. Sabanés Nadal, Teresa.
1.348. Sabaté Piñol, María Eva.
1.349. Safont Felip, Montserrat.
1.350. Salas Cusido, María Teresa.
1.351. Salazar Bergua, María.
1.352. Salazar Cañada, María Paz.
1.353. Salbaña Benet, María Goretti.
1.354. Salgado Conde, María Esther.
1.355. Salguiro Rodríguez, Clara.
1.356. Salgueiro Rodríguez, Milagros.
1.357. Salvadó Solsona, María Isabel.
1.358. Salvador Plaza, Gloria.
1.359. Sampedro Asencio, Dolores.
1.360. Sánchez Contreras, María.
1.361. Sánchez Contreras, Rosa.
1.362. Sánchez Fraile, María Magdalena.
1.363. Sánchez García, María Ascensión.
1.364. Sánchez Gil, Pilar.
1.365. Sánchez Lorenzo, María Cruz.
1.366. Sánchez Marín, María Pilar.
1.367. Sánchez Martín, María Consuelo.
1.368. Sánchez Martín, Porfiria.
1.369. Sánchez Martínez, María Dolores.
1.370. Sánchez Navarrete, Mercedes.
1.371. Sánchez Romero, Rosa.
1.372. Sánchez Sánchez, Francisca.
1.373. Sánchez Sánchez, Ramona Margarita.
1.374. Sánchez Segura, Ana María.
1.375. Sánchez Tejero, Constancia.
1.376. Sanjaume Sala, Rosario.
1.377. San José García, María Angeles.
1.378. Sanjuán Escribano, María de los Angeles.
1.379. Sanmartí Puig, Nieves.
1.380. Sanmartín Puchol, Magdalena.
1.381. Sans Ballesté, Beatriz.
1.382. Sansano Maximino, Gloria.
1.383. Santamaría Izquierdo, Purificación.
1.384. Santamaría Fernández, María del Carmen.
1.385. Santamaría Magret, María de los Angeles.
1.386. Santamaría Pérez, Adoración.
1.387. Santamaría Teixidor, Lucía.
1.388. Santamarta Gallego, María Jesús.
1.389. Santiago Delgado, Leonor.
1.390. Santos Alegre, María del Rosario.
1.391. Santos Ametlla, Josefa María.
1.392. Santos Ametlla, María Antonia.
1.393. Santos Amo, María del Carmen.
1.394. Santos Fraile, María Adoración.
1.395. Santos Manteca, María del Pilar Socorro.
1.396. Santos Martínez, Laurinda.
1.397. Santos Redondo, María Alicia.
1.398. Sanvisens Herreros, María Luisa.
1.399. Sanz Alvarez, Erena.
1.400. Sanz Domínguez, Aurelia Mercedes.
1.401. Sanz Domínguez, María Luisa.
1.402. Sanz de Ester, María Asunción.
1.403. Sanz Palmeró, Visitación.
1.404. Sanz Peña, Clemencia.
1.405. Sanz de Galdeano Villamayor, María Isabel.
1.406. Sañé Colomer, María Mercedes.
1.407. Sardáns Peñalver, María Magdalena.
1.408. Sarri Quesada, Rosario.
1.409. Sarries Domenjo, Montserrat.
1.410. Sastre Centeno, Pacita.
1.411. Sastre Mañé, María del Carmen.
1.412. Sastre Mulet, Eva.
1.413. Seura Pallarés, Concepción.
1.414. Sebastián Sacristán, María Jesús.
1.415. Secall Aragonés, Matilde.
1.416. Seco Fuertes, María del Carmen.
1.417. Segura Haro, Susana de la Alegría.
1.418. Segura Perales, Emiliana.
1.419. Seisdedos Cubero, María Teresa.
1.420. Sellarés Serra, Susana.
1.421. Serna Prado, Esther María.
1.422. Serra Frediani, María Gabriela.
1.423. Serrano Castro, Natividad.
1.424. Serrano de Frutos, María Asunción.
1.425 Serrano García, María Teresa.
1.426. Serrano García, María de la Caridad.
1.427. Serrat Marceló, Josefina.
1.428. Server Pons, María Isabel.
1.429. Sese Villá, Sara.
1.430. Severt Tejerina, Carmen María.
1.431. Sierra Díez, María del Carmen.
1.432. Sierra de la Sierra, Rosa María de la.
1.433. Simón Garijo, María Antonia.
1.434. Sire Cabré, María del Carmen.
1.435. Sobre Poveda, Isabel.
1.436. Sobrevías Servet, María Montserrat.
1.437. Sol Ordís, Montserrat.
1.438. Solaz Almena, María Florencia.
1.439. Soler Capellá, María Elena.
1.440. Soler Duocastella, María Lourdes.
1.441. Soler Masgrau, María Dolores.
1.442. Soler Perxach, Luisa.
1.443. Soler Xandri, Josefina.
1.444. Solís Maestre, Alfonsa.
1.445. Soria Mendoza, Concepción.
1.446. Sotoca Sotoca, Angeles Aurora.
1.447. Suaña Calvo, María del Carmen.
1.448. Suárez Sánchez, Delfina.
1.449. Subirats Bayego, María de los Angeles.
1.450. Taranilla González, Venancia.
1.451. Tarrés Gol, Concepción.
1.452. Tarroja Rubies, Josefa.
1.453. Tejada Avila, Amparo.
1.454. Tejedor Gimeno, María Nieves.
1.455. Teller Aranda, Vicenta Angela.
1.456. Téllez Laguna, Montserrat.
1.457. Tello García, María Amparo.
1.458. Temprana Princep, Ana María.
1.459. Temprano Rodríguez, Ramona.
1.460. Ten Pía, Josefa.
1.461. Terré Pons, María Asunción.
1.462. Terricabras Vilar, Teresa.
1.463. Tersa Alonso, Alicia.
1.464. Tintó Sala, María.
1.465. Tirado Asensio, María Dolores.
1.466. Tobella Marcet, Francisca.
1.467. Toledano del Olmo, María Francisca.
1.468. Tomás Huerva, María Teresa.
1.469. Tomás Moré, María Rosa.
1.470. Torné Vilardosa, María Nieves.

1.471. Torra Mentuy, Ana María.
1.472. Torras Espinalt, Esperanza.
1.473. Torras Riera, María Asunción.
1.474. Torras Vilarrasa, Montserrat.
1.475. Torre Brualla, Clara de la.
1.476. Torre Moreno, María de los Dolores de la.
1.477. Torre Vázquez, Pilar.
1.478. Torregrosa Sánchez, María.
1.479. Torrent Ballester, Josefa.
1.480. Torres Antonijuán, María Teresa.
1.481. Torres Bazán, Joaquina.
1.482. Torres Jaumé, Piedad.
1.483. Torres Viñals, Mercedes.
1.484. Torrubiano de la Muela, Angeles.
1.485. Torrubiano de la Muela, Encarnación.
1.486. Trabadelo Redondo, María del Consuelo.
1.487. Trabado Vila, María del Carmen.
1.488. Trainer Vilanova, María Paz.
1.489. Tremoleda Jutglar, Ana María.
1.490. Trías Peitx, María del Carmen.
1.491. Trigo García, María.
1.492. Trigueros Gordillo, Teresa.
1.493. Trull Ventura, María Lourdes.
1.494. Tuca Joval, Lourdes.
1.495. Tuneu Blancafort, Dolores.
1.496. Truñas González, María Teresa.
1.497. Turró Goula, Remedios.
1.498. Ucero Manrique, Angela.
1.499. Ufano Domínguez, María del Carmen.
1.500. Ugarte Aguirre, María Jesús.
1.501. Urdiales Sánchez, María Isabel.
1.502. Urriza Castellví, Blanca.
1.503. Ursueguía Sosa, María Teresa.
1.504. Usabel Larrea, Elisa.
1.505. Val Cabrero, Eva.
1.506. Valbuena Pacho, María Asunción.
1.507. Valcárcel Balea, Manuela.
1.508. Valencia López de Dicastillo, María Angeles.
1.509. Valdivieso Collantes, María de las Mercedes.
1.510. Valladares García, Ana María Soledad.
1.511. Valle Rincón, Josefa.
1.512. Vallejo Fuentes, María Dolores.
1.513. Vallejo García, Justiniana.
1.514. Vallés Grifé, María Teresa.
1.515. Valls Fernández, Carmen.
1.516. Valls Inglés, María Antonia.
1.517. Valls Puiggros, Rosa María.
1.518. Valverdú López, María.
1.519. Vaquero González, Obdulia.
1.520. Vaquero Sánchez, Emilia.
1.521. Vaqués Guitart, Ana María.
1.522. Varela Ferreras, María Soledad.
1.523. Varela Infante, María Luz.
1.524. Vargas Díaz, Ana María.
1.525. Vázquez Barja, María Luisa.
1.526. Vázquez Bermejo, Victoria.
1.527. Vázquez Gil, María Matilde.
1.528. Vázquez López, María Soledad.
1.529. Vázquez Oliver, María de los Angeles.
1.530. Vázquez Pardo, María Isabel.
1.531. Vázquez Pérez, Angeles.
1.532. Vega Travieso, Gloria.
1.533. Vegas Sarrión, María Luisa.
1.534. Vela Ruiz, María Asunción.
1.535. Velasco Maillo, Marta.
1.536. Vélez Pérez, Antonia.
1.537. Vellvé Deulofeu, Gemma Galgani.
1.538. Ventós García, Rosa María.
1.539. Vera Gimeno, Elena.
1.540. Verde Caballero, María Asunción.
1.541. Verdia Armada, María Teresa.
1.542. Verdú Guimó, Montserrat.
1.543. Viana Jorge, María Josefa.
1.544. Vicens Espias, Josefa Pilar.
1.545. Vicent Lorenzo, María Pilar.
1.546. Vicente Andrés, Ascensión.
1.547. Vicente Arroyo, Floriana.
1.548. Vicente Díaz, María Luisa.
1.549. Vicente Hernández, Teresa María de Jesús.
1.550. Vicente Pérez, María Teresa.
1.551. Vicente Ramos, María Luisa.
1.552. Vicente Rivera, Manuela V.
1.553. Vicente Teruel, María Josefa.
1.554. Vicente Valiente, M.ª Angeles.
1.555. Vico Vico, Enriqueta.
1.556. Victori Espinal, María Mercedes.
1.557. Vidal Alseda, Francisca.
1.558. Vidal Formentí, Irene.
1.559. Vidal Moros, Mercedes.
1.560. Vidal Pages, Enriqueta.
1.561. Vidriales Frutos, Teresa.
1.562. Vila Pont, Ana María.
1.563. Vila Prat, Ana María.
1.564. Vila Vidal, María.
1.565. Vilaclara Ubach, Juana María.
1.566. Viladomat Pons, María Estrella.
1.567. Viladrich Puig, Josefa.
1.568. Viladrich Sala, María Dolores.
1.569. Vilamala Aliguer, María Pilar.
1.570. Vilanova Vilarón, Montserrat.
1.571. Vilaró Flotats, María Teresa.
1.572. Villa Martí, Alicia.
1.573. Villacampa Latre, María del Pilar.
1.574. Villanueva Sarabia, María de los Milagros.
1.575. Villar Calvo, Esther.
1.576. Villar Pérez, María Remedios.
1.577. Villar Ruíz, María del Carmen.
1.578. Villardón Andrés, María Teresa.
1.579. Villarías Ruiz, Laura.
1.580. Villarroya Massana, María Rosa.
1.581. Villarrubia González-Redondo, Josefina.
1.582. Vinuesa Formentí, María del Carmen.
1.583. Vinuesa Poch, Catalina.
1.584. Viñet Blancafort, Inmaculada.
1.585. Viñuales Callen, María Asunción.
1.586. Viver Pratdesaba, Montserrat.
1.587. Víu Laplana, María Teresa de.
1.588. Vives Carulla, María de los Dolores.
1.589. Vizcaíno Leseduarte, Mercedes.
1.590. Yagüe Romero, María Dolores.
1.591. Yáñez Fernández, María Luz.
1.592. Yumbe Cano, Irene.
1.593. Yuste Aguilar, Clara.
1.594. Zabaleta Lasaosa, Clotilde Raquel.
1.595. Zafra Martínez, Ana.
1.596. Zayas Martínez, Marcelina.
1.597. Zorita Flores, María Blanca.
1.598. Zuazu Moneo, Ana María.
1.599. Zurita Peral, Elena.

Burgos

1. Abajo Alamo, Severina.
2. Abejón Ungil, Juana.
3. Adrián Moreno, Matilde.
4. Aguilar Franco, María Dolores.
5. Aladro González, Amparo Magdalena.
6. Alamo Martín, M.ª de las Mercedes.
7. Alacalde Palacios, Ana María.
8. Alegre Alegre, María del Pilar.
9. Alegre Contreras, María Soledad.
10. Alonso Alonso, Araceli.
11. Alonso Blanco, Genoveva Enriqueta.
12. Alonso Díez, María Pilar.
13. Alonso Fernández, María de los Angeles.
14. Alonso Fernández, María Purificación.
15. Alonso Gómez, María Mercedes.
16. Alonso Gómez, María del Pilar.
17. Alonso Izquierdo, María Luisa.
18. Alonso López, María Eufemia.
19. Alonso Román, Ana María Isabel.
20. Amo Gómez, Rosa María.
21. Andrés Fernández, María.
22. Andrés Prado, María del Carmen.
23. Angel Martín, Francisca.
24. Angulo Izquierdo, Francisca.
25. Angulo Sainz, Leonor.
26. Antón Casado, María del Carmen.
27. Antón Espiga, Rosa María.
28. Anuncibay Ruiz, Carmen Jesús.
29. Aparicio Portillo, María del Carmen.
30. Arauzo Campo, Cristina.
31. Arce Gómez, Adoración.
32. Arce Gómez, María Concepción.
33. Arranz Núñez, María Isabel.
34. Arroba Barriuso, Albina.
35. Arroyo García, María Isabel.
36. Ayala Peña, M.ª Luisa.
37. Balbas Saiz, Ana María.
38. Ballesteros Rodríguez, María del Carmen.
39. Barbero Muñoz, María Purificación.
40. Barrio Pinilla, María Inmaculada.
41. Barrio Sagredo, Alejandra.
42. Barriocanal Franco, María Soledad.
43. Barriuso Ruiz, Trinidad.
44. Benito Alegre, María Carmen.
45. Benito Barbadillo, Milagros.
46. Benito Blanco, María Angeles.
47. Berzosa Martínez, María del Pilar.
48. Braceras Gacho, Basilisa.
49. Bravo Bega, María Juliana Cruz.
50. Brogeras Escudero, María Asunción
51. Bustos Antolín, María Jesús de.
52. Calvo Mira, María Pilar.
53. Calzada Cubillo, María Inmaculada.
54. Calleja Jiménez, Ana María.
55. Camarero de la Torre, María del Carmen.
56. Campo Dueñas, Silvia.
57. Cantero Contreras, María Teresa.
58. Carretero Carretero, Juana.
59. Castañeda Calleja, Caridad.
60. Castillo Baranda, Gloria María del.
61. Cstillo Rilova, Cecilia.
62. Castrillo Benito, María Milagros.
63. Castrillo Jorde, Teresa.
64. Castro Ortiz, Pilar.
65. Castro Vicente, María Rosa.
66. Cavia López, Isabel.
67. Ceballos Lara, María Antonia.
68. Cidad Barbero, María Cruz.
69. Colina Gallo, María Isabel.
70. Córdoba Blanco, María Jesús
71. Corral Mariscal, María Pilar.
72. Cristóbal Tejedor, Carmen.
73. Cubillo Moreno, María Concepción.
74. Cuesta Bustillo, Rosa.
75. Cuesta García, Esther.
76. Cuesta Maestre, Raquel.
77. Cuesta Martín, Julita.
78. Cuesta Martín, María Natividad.
79. Cuevas Moral, María Isabel.
80. Cuñado Revilla, María del Carmen.
81. Cruz Díez, Begoña de la.
82. Chillón Foronda, María Dolores.
83. Delgado Hernán, María Antonia.
84. Delgado Picón, María del Carmen.
85. Delgado Plaza, Milagros.
86. Díaz Arenal, Esther.
87. Díez Escribano, Ana María.
88. Díez Escribano, María del Pilar.
89. Díez Fernández, Carmen.
90. Díez Martínez, Juana.
91. Díez Serrano, María del Carmen.
92. Díez Zamorano, María del Pilar.
93. Domingo Martínez, María Concepción.
94. Domingo Moral, Evangelina.
95. Elices Alonso Cesárea.
96. Escolar Gil, María.
97. Espiga González, Consuelo.
98. Espinosa Martín, María Teresa.
99. Fernández Beobide, María Aránzazu
100. Fernández Díez, Julia.
101. Fernández Fernández, María Purificación.
102. Fernández García, Príscila.
103. Fernández Gubia, María Paz.
104. Fernández López, Elvira.
105. Fierro Reneses, María del Carmen.
106. Francés Pérez, María Teresa.
107. Franco Fernández, María de los Angeles.
108. Fuente Calvo, Josefina de la.
109. Fuente Pérez, María Luisa de la.
110. Galaz Pereda, Francisca.
111. Galindo de la Dehesa, Eusebia.
112. Galindo Sanz, Albina.
113. García Barbero, María Cruz.
114. García Blanco, María de los Milagros.
115. García Calderón, María Rosa.
116. García-Rendueles Fernández, María Asunción.
117. García Fernández, Valentina.
118. García García, Emilia Asunción.
119. García García, María Isabel.
120. García García, María.
121. García González, María Angeles.
122. García Lomas, María Isabel.
123. García Martínez, María Inmaculada.
124. García Núñez, María Celia.
125. García Pérez, María del Carmen.
126. García Pérez, Rosa María.
127. García Rodríguez, María Dolores.
128. García Santos, Rosa María.
129. García Tomé, Casilda.
130. Gil Cubillo, María Natividad.
131. Gil Triana, María del Pilar.

132. Gómez Callejo, Marina.
133. Gómez Pérez, Esther.
134. Gómez Ruiz, María Isabel.
135. Gómez Ruiz, María Cruz.
136. Gómez Vesga, Rosa María.
137. González Alonso, María Jesús.
138. González Apestegui, Valentina.
139. González Ayala, Josefa.
140. González García, Matilde.
141. González García-Chicote, María Isabel.
142. González González, Herminia.
143. González González, María.
144. González González, María Angeles.
145. González González, María Araceli.
146. González González, María Jesús.
147. González Huidobro, Emilia.
148. González Ortiz, M.ª Isabel.
149. González de la Peña, María Caridad.
150. González Pérez, María Araceli.
151. González Rastrilla, Severiana.
152. González de Buitrago Saiz, María Angeles.
153. González Santos, Amalia.
154. González Suárez, Rosa Angela.
155. González Tobar, María del Carmen.
156. Grijalbo Arnáiz, María Purificación.
157. Guadilla González, María Celia.
158. Güemes Sancho, María Carmen.
159. Guerra Córdoba, María del Carmen.
160. Guerrero Gil, Concepción.
161. Gutiérrez Alonso, María Carmen Milagros.
162. Gutiérrez Castrillejo, María Sucesa.
163. Gutiérrez Hurtado, María Antonina.
164. Gutiérrez Ibáñez, María del Sagrario.
165. Hermosilla Ruiz, María del Carmen.
166. Herrero Alvarez, María Begoña.
167. Herrero Díez, María Isabel.
168. Herrero Martínez, Ana María.
169. Hortiguela Monzón, Cristina.
170. Huertas Castrillo, María Dolores.
171. Hurtado Delgado, Ana María.
172. Hurtado Gutiérrez, María de los Mártires.
173. Ibáñez Ayuso, Pilar.
174. Ibáñez Guerra, María Cruz.
175. Ibeas Quintana, María Cristina.
176. Iglesia Alonso, María del Carmen de la.
177. Illera Sánchez, Alfonsa.
178. Izarra Arce, María Pilar.
179. Izquierdo Esteban, María Paz Nicolasa.
180. Jimeno Gallo, Anunciación.
181. Lama González, Juliana de.
182. Lázaro Pérez, Silvina.
183. Lázaro Vicario, María Paz.
184. López Barriuso, Claudia.
185. López Cabrero, María Africa de los Angeles.
186. López Campo, Aurora.
187. López Fernández, Lidia.
188. López Moral, María Angeles.
189. López Muñoz, María Angeles.
190. López Rey, María Dolores.
191. López Varona, María Aurora.
192. Lucio del Cerro, María Aurora.
193. Lucio Ibáñez, Valentina.
194. Luelmo Delgado, Raimunda.
195. Llorente Llorente, Angela.
196. Mahamud Puente, María Angeles.
197. Manjón Arce, María Nieves.
198. Manrique Gimeno, María del Carmen.
199. Mansilla Manero, Isabel.
200. Manzanal Dueñas, María del Carmen.
201. Marcos Franco, María Carmen.
202. Martín Antón, María Concepción.
203. Martín Betete, Mercedes.
204. Martín Domingo, María Soledad.
205. Martín González, María Adoración.
206. Martín González, María Gloria.
207. Martín Peña, María Rosa.
208. Martínez Aguilar, Esperanza.
209. Martínez Arroyo, Montserrat.
210. Martínez Bustillo, Isabel.
211. Martínez Fernández, María Amalia.
212. Martínez Fernández, María Asunción.
213. Martínez González, Valeriana.
214. Martínez González, María Pilar.
215. Martínez Hernando, María Isabel.
216. Martínez Martínez, María Asunción.
217. Martínez Moreno, María Soledad.
218. Martínez Sáez, María Teófila.
219. Martínez Sainz, María Gloria.
220. Mate López, Leonor.
221. Mateo Sanz, María Carmen.
222. Mena Fernández Zendrera, María Antonia.
223. Merinox Merino, María Clara.
224. Miguel García, María del Carmen.
225. Miguélez del Río, Francisca.
226. Millán Crespo, Encarnación.
227. Millán de Vicente, Neri Magdalena.
228. Mirabel Gil, María Encarnación.
229. Montero Mesa, María Asunción.
230. Moral Nebreda, María Cruz.
231. Morales Losa, María del Pilar.
232. Moraza Herranz, María Esperanza.
233. Moreno García, María Asunción.
234. Moriñigo Sánchez, Tomasa María Estrella.
235. Nogal Rubio, María Isabel.
236. Nogueras Biel, Joaquina.
237. Núñez Gete, Carmen.
238. Obregón Marina, María Angeles.
239. Olalla Vicente, María de los Angeles.
240. Olivares Mariscal, Rosa María.
241. Ordas San Martín, María Trinidad.
242. Ortiz Camarero, María Isabel.
243. Ortiz Lozares, María Esperanza.
244. Pablo Cámara, María de.
245. Palacios Fuente, María Presentación.
246. Palomino Antepara, Rosa María.
247. Paniego Ojeda, Ana.
248. Pascual Marcos, María del Carmen.
249. Pascual Moral, María del Carmen.
250. Peña Barriuso, Milagros.
251. Peña Rilova, Agustina.
252. Peñalba García, María Paz.
253. Pérez Cuesta, Ana María.
254. Pérez Manso, María Soledad.
255. Pérez Merino, Valentina.
256. Pérez Ñúñez, María Consolación.
257. Pérez Palacios, María Dolores.
258. Pérez Revilla, María Belén.
259. Pérez Sáez, Juana Mari.
260. Pérez Serna, María del Carmen.

261. Pi Mari, María de las Nieves.
262. Pinto Renedo, Clara.
263. Prieto Martín, María Soledad.
264. Ramos Merino, Paula.
265. Ramos Vicario, María del Carmen.
266. Revilla Frutos, Máxima.
267. Rey Fernández, María Concepción.
268. Río Alonso, María Elena.
269. Río González, María Victoria del.
270. Roa Gil, María Josefina Visitación.
271. Rodrigo Santamaría, Isabel.
272. Rodríguez de la Peña, María del Pilar.
273. Rodríguez Porres, Laura María Teresa.
274. Rodríguez Simón, María del Carmen.
275. Royuela Rico, María Luisa.
276. Rubio Robador, María Ana.
277. Ruera Moreno, Sara.
278. Ruiz Gutiérrez, María Asunción.
279. Ruiz Gutiérrez, Rosario.
280. Ruiz del Hoyo, María Angeles.
281. Ruiz López, Trinidad.
282. Ruiz-Bravo Peña, Inés.
283. Rupérez Ortega, Juana Isabel.
284. Sáez Ibáñez, Esther.
285. Sáez Vesga, María Luz.
286. Saguillo Requejo, María Rosa.
287. Saldaña Moral, María Teresa del Carmen.
288. Santamaría Conde, Felisa Montserrat.
289. Santamaría López, Teresa.
290. Santiago Rodríguez, Maura de.
291. Sastre Marquina, María del Pilar.
292. Sebastián Hernando, Ascensión.
293. Simón Martínez, María Luisa.
294. Tajadura Martínez, Josefina.
295. Tapia Gallardo, María Virgilia.
296. Temiño Munguía, María Isabel.
297. Terceño Rincón, Aurelia.
298. Tobar Fernández, María Jesús.
299. Tojal Alcalde, María Begoña.
300. Torres Antolínez, María Consolación.
301. Torres Aramendia, María Teresa.
302. Torres Gutiérrez, Amparo.
303. Tudanca de las Heras, María Teresa.
304. Val Ureta, Begoña del.
305. Valdemoro Santamaría, María Soledad Lucía.
306. Varona Celada, María Milagros.
307. Vedia Rincón, María Isabel.
308. Vela Fernández, María Teresa.
309. Velasco López de Ocáriz, María Teresa de Jesús.
310. Velasco Velasco, Francisca.
311. Viadas del Campo, María del Carmen.
312. Vicente Sáez, María Blanca.
313. Villahoz Hortiguela, María Concepción.
314. Villamor Angulo, María Mercedes.
315. Villar Pérez, María Purificación.
316. Villarreal de la Hija, María Jesús.
317. Vítores Mate, María Luisa.
318. Zacpe Gómez, María Jesús.

Cáceres

1. Abril Abril, Josefa.
2. Abril Huerta, María de Guadalupe.
3. Acera Neila, Gloria.
4. Aguilar Sanjuán, Rebeca.
5. Alonso Martín, Felicidad.
6. Alonso Serrano, Regina.
7. Alvarez Estacio, Filomena Benedicta C.
8. Alvarez Jara, María.
9. Alvarez Lorenzo, María Josefa.
10. Amor Sánchez, María del Pilar.
11. Amor Villalobos, Francisca.
12. Andrada López, María del Pilar.
13. Andrada Sánchez, Juana Victoria.
14. Antequera Amado, Francisca.
15. Aparicio Tovar, María Soledad.
16. Arévalo Acera, María Milagros.
17. Arroyo Pérez, Antonia.
18. Astorga Montero, Beatriz.
19. Avilés Jerez, Teresa.
20. Bañares Acedo, Ana María.
21. Barbado Rugo, María Magdalena.
22. Barbosa Gómez, Catalina Juliana.
23. Barquero Jiménez, María.
24. Barrado Costas, Concepción.
25. Barrios Fernández, Celestina Rosa María.
26. Bastos Gilarte, María Teresa de Jesús.
27. Batalla Torino, Asunción.
28. Bazaga Toribio, María de la Victoria.
29. Benito Corredera, Ana María.
30. Benito Jiménez, María del Pilar.
31. Bermejo Bernabé, Herminia.
32. Bermejo Casares, Ana María Rosa.
33. Bermejo Tovar, Micaela.
34. Bermudo Benito, Florentina María Lourdes.
35. Bernal Sánchez, Catalina.
36. Berrocal Ramajo, María del Carmen.
37. Berrocal Vicente, Angela.
38. Blanco Hurtado, María de Jesús.
39. Blanco Sánchez, María Concepción.
40. Borreguero Iglesias, M a r í a Guadalupe.
41. Buezas Alcón, Gregoria.
42. Buitrago Morales, Ana C. Esperanza.
43. Burdalo Bermejo, María Teresa.
44. Caballero Jiménez, Mariana.
45. Cabello Mateos, María Victoria.
46. Cadenas Luceño, María Consuelo.
47. Caldera Tejeda, María Micaela.
48. Calderita Chaparro, Visitación.
49. Calzada Gil, Paula.
50. Calzada Pascual, Elena.
51. Calzas Pérez, Beatriz.
52. Calle Palacios, Mariana.
53. Calle Prieto, Társila.
54. Camello Cea, María Soledad.
55. Camisón Bertol, Gloria.
56. Campos Donaire, Dionisia del Carmen.
57. Campos Trinidad, María del Sagrario.
58. Cano de la Calle, María del Pilar.
59. Cañada Núñez, Santa Amparo.
60. Cañamero Aspuro, Josefa.
61. Carbajo Montero, María Luisa.

62. Carmona Fernández, María Francisca.
63. Caro Cerro, Julia.
64. Carrasco Redondo, María Josefa.
65. Carrasco Rodríguez, Luisa Benigna.
66. Carretero Morales, Vicenta.
67. Carrón Moreno, Esperanza.
68. Carrón Sánchez, Inmaculada.
69. Casares Moreno, Felisa.
70. Casas Carbajo, María del Carmen.
71. Casero Pavón, María de la Cruz.
72. Castañera Ventura, María del Carmen.
73. Castro Torrico, María del Pilar.
74. Cebrián Ordiales, María del Carmen.
75. Cebrián Ordiales, María del Prado.
76. Cerezo Jiménez, Asunción.
77. Cerro Hermoso, Paulina.
78. Cerro Plaza, María Eugenia.
79. Cillán Avila, Joaquina.
80. Cillán Cillán, Manuela.
81. Civantos Andrada, María de la Concepción.
82. Civantos Recio, María Josefa.
83. Cobos Sánchez, Purificación.
84. Collado Ruiz, Margarita.
85. Conejero Martín, Amelia R.
86. Corbacho Marcelo, María Modesta.
87. Corcho Gómez, Antonia.
88. Corral García, María Teresa.
89. Corral Sánchez, Juana.
90. Copero Sánchez, María Eugenia.
91. Cruz Cano, Soledad.
92. Curiel Fabián, Elvira.
93. Curiel Muñoz, María Elisa.
94. Chamorro Mariscal, Concepción.
95. Chaves Carrasco, María del Carmen.
96. Chorro Martín, Ana María.
97. D'Acosta Herrero, Rosa.
98. Delcampo Sánchez, María Isabel.
99. Delgado Iglesias, Ildefonsa.
100. Díaz Mendoza, Francisca.
101. Díaz Ramos, Virgilia.
102. Díez Grimaldo, Agustina.
103. Díez López de Rodas, María Josefa.
104. Dómine Fernández, María Teresa.
105. Domínguez Conejero, María Antonia.
106. Domínguez Martín, María Guadalupe.
107. Domínguez Serrano, María Argeme.
108. Donoso Morgado, María del Carmen.
109. Durán Domínguez, Inmaculada.
110. Durán Parra, María Isabel.
111. Escobero Barbosa, Manuela.
112. Estévez Rodríguez, María Luisa.
113. Fagúndez Llorente, María Dolores.
114. Fernández Arellano, Esther.
115. Fernández Blázquez, Isabel Antonia.
116. Fernández Bonilla, Victorina.
117. Fernández Fernández, Luisa María.
118. Fernández Fernández, María del Sagrario.
119. Fernández González, Juana.
120. Fernández Rodríguez, María de la Luz.
121. Fernández Ruiz, Luisa.
122. Fernández Tesoro, Juana.
123. Flor Garzón, Julia de la.
124. Flores Lozano, María Nieves.
125. Fuentes Garrido, Aurora.
126. Fuentes Naveira, María Argeme.
127. Galán Galán, Modesta.
128. Galán Nogales, Dolores.
129. Galán Senso, Purificación.
130. García Barbero, Josefa.
131. García Berenguer, Francisca.
132. García Cobos, María Isabel.
133. García Cordero, Rosa.
134. García Díaz, Hortensia.
135. García Domínguez, María de los Remedios.
136. García Fernández, Ana.
137. García Fernández, Anastasia.
138. García Fernández, Juana Mercedes.
139. García Fernández, María del Pilar.
140. García García, María del Pilar.
141 García García, Petra.
142. García González, Emilia.
143. García Hernández, María Guadalupe.
144. García Hernández, María Jesús.
145. García Hernández, María Presentación.
146. García Martín, Carmen.
147. García Montero, Argeme.
148. García Ortega, Juana.
149. García Sendín, Ana María.
150. Garro Prieto, María de los Angeles.
151. Gasco Manzanares, Juana María.
152. Gelabert Sánchez, María Magdalena.
153. Gil Esteban, Juana.
154. Gil Montes, María del Pilar.
155. Gil Ramos, María Dolores.
156. Girón Ayala, María del Pilar.
157. Gómez Amelia, Ana María.
158. Gómez Burgos, María del Carmen.
159. Gómez Carretero, Natividad.
160. Gómez Díaz, María del Pilar.
161. Gómez Fabián, María del Pilar.
162. Gómez Hisado, Dolores.
163. Gómez Marcos, Adriana.
164. Gómez Mirón, María Nazaret.
165. Gómez Palomino, Catalina.
166. Gómez del Ama, Felicidad.
167. González Bote, Isabel.
168. González Cabazón, Josefa.
169. González González, María Gloria.
170. González González, Modesta.
171. González Guardado, Ramona.
172. González Gutiérrez, Concepción.
173. González Iglesias, María Jesús Irene.
174. González Jiménez, Concepción.
175. González Núñez, María Justa.
176. González, Parras, Isabel.
177. González Rodríguez, María Ascensión.
178. González Rodríguez, María.
179. González Salas, Antonia.
180. González Tello, María del Carmen.
181. González Tello, María Clementina.
182. Gonzalo Jiménez, Marciana.
183. Gonzalo Martín, María Inmaculada.
184. Gonzalo Solís, María Asunción.
185. Granado González, Juliana.
186. Gregori Román, Petra Agustina.
187. Guerra Chamorro, María.
188. Guerra Puerta, Encarnación.

189. Guillén Redondo, María del Carmen.
190. Guisado Domínguez, María Agustina.
191. Gutiérrez González, María Ciríaca.
192. Gutiérrez Guerrero, Emilia.
193. Gutiérrez Pérez, Filomena .
194. Hernández Camisón, María del Carmen.
195. Hernández Fernández, María Gloria.
196. Hernández Jiménez, Simona.
197. Hernández López, Encarnación.
198. Hernández López, María Inmaculada.
199. Hernández Mirón, María Teresa.
200. Hernández Moreno, Rocio.
201. Hernández Paniagua, María del Pilar.
202. Hernández Polo, María del Carmen.
203. Herrero González, Elena.
204. Hija Rodríguez, María Jesús Aurelia de la.
205. Huertas Pacheco, Josefa.
206. Hurtado de Sande, Inés María.
207. Iglesias Calle, María del Carmen.
208. Iglesias Domínguez, Gloria.
209. Iglesias Martín, Rosario.
210. Iglesias Sánchez, María del Carmen.
211. Izquierdo Rebollo, María de los Angeles.
212. Javato Casares, María Concepción.
213. Jiménez Barriga, Juana.
214. Jiménez Curiel, Francisca.
215. Jiménez Mateos, Teresa.
216. Jiménez Plata, María del Pilar.
217. Jiménez Ruiz, Julita.
218. Jiménez Sánchez, Agustina.
219. Jorge Borreguero, Felisa.
220. Jorge Rebosa, María del Carmen.
221. Juan Frades, María del Carmen.
222. Lázaro Bermejo, María del Carmen.
223. Lázaro Núñez, María del Sagrario Eusebia.
224. Leo Berrocal, Isabel.
225. López Bueno, María Angelines.
226. López Díaz, Consuelo.
227. López Gago, Ana.
228. López Hermosa, María Amparo.
229. López Morales, Patrocinio.
230. López Pérez, María Aurelia.
231. López - Pedraza Pérez-Aloe, Elena María.
232. López Ruiz, Ana María.
233. López Vega, Isabel María.
234. Lorenzo Delgado, Catalina.
235. Lucas Domínguez, María Teresa.
236. Luceño Miguel, María del Carmen.
237. Luceño Torres, María Antonia.
238. Luengo Casado, María Nieves.
239. Luis Vázquez, Marta de Sales de.
240. Luján Sereno, Angela.
241. Llorente Llorente, Crescencia.
242. Macías Borrego, Sacramento.
243. Macías Romero, María del Carmen.
244. Madero Ambrojo, María Consuelo.
245. Maestre Carralero, Alfonsa.
246. Magdaleno Mateos, Santiaga.
247. Magro Hernández, Marcelina.
248. Mandome Cáceres, María del Carmen.
249. Mangas Batuecas, María de los Angeles.
250. Mangas Blanco, Gloria.
251. Manzano Castaño, Araceli.
252. Mañanas Rubio, María de Guadalupe.
253. Marcos Martín, María Jesús.
254. Marcos Solís, Dolores.
255. Mardones Muñoz, Agustina Concepción.
256. Marín Gómez, María Elena.
257. Mariño Casero, María del Pilar.
258. Mariscal Rentero, María Julia.
259. Márquez Pérez, Catalina María Gloria.
260. Martín Barbero, Angela.
261. Martín Benítez, María Isabel del Rosario.
262. Martín Blanco, Teresa de Jesús.
263. Martín Dávila, María Luisa.
264. Martín Garzón, Emilia.
265. Martín Herreros. Mª Concepción A.
266. Martín-Javato Mendigutia, Ana M.ª
267. Martín-Javato Mendigutia, Magdalena.
268. Martín Rebolledo, Rosa María.
269. Martín Rodríguez, Querubina.
270. Martín Sánchez, María Julia.
271. Martín Toril, Inés María.
272. Martínez Felipe, María Isabel.
273. Martínez Motos, Ascensión.
274. Mateos Fernández, Ascensión.
275 Mateos Pérez, Ana María.
276. Mateos Pérez, Carmen.
277. Mateos Sánchez, Carmen.
278. Mateos Zuil, Natividad.
279. Mayoral Vega, María del Carmen.
280. Mediavilla del Castillo, María del Pilar.
281. Mejías Reigada, Valentina Perfecta.
282. Mena Moreno, Eugenia.
283. Mena Regodón, María Josefa.
284. Mena Regodón, María Zoila.
285. Mena Serván, María Ascensión.
286. Mena Serván, María Mercedes.
287. Menaya Fernández, Encarnación.
288. Mera Luengo, María Teresa.
289. Merchán Miguel, María del Consuelo.
290. Millas Plaza, María del Carmen.
291. Miranda Ruano, María del Pilar.
292. Miranda Ruano, María Sagrario.
293. Mohedano Sánchez, María Eusebia.
294. Montero González, Angela.
295. Montero Montero, Josefa.
296. Montero Redondo, María de los Remedios.
297. Mora Martín, María Concepción.
298. Morales Máximo, Emiliana.
299. Morales Redondo, Francisca.
300. Morano Abril, María Josefa.
301. Morato del Barco, Mercedes.
302. Moreno Amor, Petra Angela.
303. Moreno López - Mateos, María Inmaculada.
304. Moreno Sánchez, Antonia.
305. Moyano Juárez, María de los Angeles.
306. Muñoz Cancho, Manuela.
307. Muñoz Martínez, Vicenta.
308. Murias Morales, María Luisa.
309. Nacarino Moreno, Antonia.

310. Naranjo Toribio, María de Concepción.
311. Naranjo Toribio, María de las Nieves.
312. Navas Castillas, María Magdalena.
313. Neila Chamorro, Isabel.
314. Nieto Corrales, Ana María.
315. Núñez Regodón, María Concepción.
316. Ocampos Cardada, María Rita.
317. Oliva García, María del Carmen.
318. Oliva Garica, María del Pilar.
329. Oliva Martín, María del Carmen.
320. Ortiz Herrero, María del Pilar.
321. Oviedo Moreno, María Guadalupe.
322. Pacheco Castro, Amparo.
323. Pacheco Lucas, María Antonia.
324. Pájaro Merino, Pura María.
325. Palacios Arias, María del Pilar.
326. Palomino Márquez, Isabel.
327. Pámpano Cruz, Consuelo.
328. Panadero Sánchez, María de los Angeles.
329. Paniagua García, Concepción.
330. Paniagua Llorente, María del Rosario.
331. Paniagua Martín, María de las Nieves.
332. Paniagua Moreno, María Antonia.
333. Paniagua Paniagua, María de las Mercedes.
334. Paredes Roncero, María.
335. Paredes Vivas, Carmen.
336. Pariente Domínguez, María Dolores.
337. Parra Vizcaíno Consuelo.
338. Parral Barco, Dionisia.
339. Pastor Reyero, Aurora Cristina.
340. Peña Salazar, María del Carmen.
341. Perales Vargas, María Teresa.
342. Pereira Ojeda, María del Carmen.
343. Pérez Berrocal, Asunción.
344. Pérez Gómez, María Jesús.
345. Pérez González, María Victoria.
346. Pérez Palomino, María de los Angeles.
347. Pérez Pérez, Andrea.
348. Pérez Rodríguez, María Purificación.
349. Pérez Tanco, María.
350. Pérez Trancón, María Josefa.
351. Pizarro Mariño, María Jesús.
352. Población Palacios, Inocencia.
353. Polo Ordiales, Cándida.
354. Porras Lozano, Soledad.
355. Prieto Cerro, Paulina.
356. Prieto Suárez, Ascensión.
357. Pulido García, María Josefa.
358. Rabaz Fernández, María Vicenta.
359. Rabazo Gómez, Mariana.
360. Rama Gil, Antonia.
361. Rama Pérez, María Hortensia.
362. Ramajo Vivas, María del Carmen.
363. Ramos Redondo, María Isabel.
364. Ramos Sojos, María.
365. Recio García, María Encarnación.
366. Redondo Castro, Gloria.
367. Redondo Redondo, Antonia.
368. Regodón Solís, Eusebia.
369. Remón Beren, María Dolores.
370. Rentero Fernández, María del Rosario.
371. Retortillo Tobajas, Juliana.
372. Rey Domínguez, Florencia.
373. Rico Martín, María de las Nieves.
374. Río Ovejero, Julia del.
375. Robles Ventura, María Magdalena.
376. Rodríguez Alonso, María Teresa.
377. Rodríguez Cano, Juliana.
378. Rodríguez Cerezo, María Asunción.
379. Rodríguez Flores, María Esperanza.
380. Rodríguez Franco, Consuelo.
381. Rodríguez Leal, María Josefa.
382. Rodríguez Lucas, María del Pilar.
383. Rodríguez Mateos, Gregoria.
384. Rodríguez Méndez, María del Carmen.
385. Rodríguez Rodríguez, María Teresa.
386. Román Chaparro, María de la Luz.
387. Román Granado, Juana.
388. Román Granado, María.
389. Román Maldonado, Consuelo.
390. Román Solís, Paula.
391. Romero Jacinto, Carmen.
392. Romero Jacinto, Cesárea.
393. Romero Simón, María del Sagrario.
394. Romero Simou, Orencia.
395. Rúa Abril. Amalia de la.
396. Ruano Fuentes, María Concepción.
397. Ruano Fuentes, Teresa de Jesús.
398. Ruiz del Arbol Pérez, Inmaculada.
399. Rubio Romero, María Francisca.
400. Saiz Calderón, Adoración.
401. Salas Alfonso, Josefa.
402. Salas Días, María Angeles.
403. Sánchez Alegre, Emiliana.
404. Sánchez Andrada, Sagrario.
405. Sánchez Barquilla, Concepción.
406. Sánchez Bermejo, María Isabel.
407. Sánchez Blázquez, Aurora.
408. Sánchez Blázquez, María del Carmen.
409. Sánchez Blázquez, Pilar.
410. Sánchez Caballero, Rufina.
411. Sánchez Canelo, María Luisa.
412. Sánchez Cobos, María del Carmen.
413. Sánchez Corrales, Constanza.
414. Sánchez Díaz, Juana de la Ascensión.
415. Sánchez García, Isabel.
416. Sánchez García, María del Pilar.
417. Sánchez Gil, Petra.
418. Sánchez Guijo, Angeles.
419. Sánchez Jabón, Amparo.
420. Sánchez Lubián, Soledad.
421. Sánchez Mirón, Trinidad.
422. Sánchez Morcillo, María del Rosario.
423. Sánchez Pérez, Consolación.
424. Sánchez Puertas, María del Carmen.
425. Sánchez Rodríguez, Jerónima.
426. Sánchez Rodríguez, María Jesús.
427. Sánchez Rodríguez, María Trinidad.
428. Sánchez Salazar, María.
429. Sánchez Sánchez, Isidora.
430. Sande Gómez, María de las Mercecedes de.
431. Sanromán Gómez, María.
432. Sanromán Sanromán, María Antonia.
433. Santiago Díaz, Araceli.
434. Santiago Peón, María de la Luz.
435. Serradilla Redondo-Ochoa, Amelia.
436. Serradilla Collado, Amalia.
437. Serradilla Hernando, Nieves.
438. Serrano Crespo, María del Rosario.
439. Shaw García-Monge, María Teresa.

440. Silva Arévalo, María de las Mercedes.
441. Simón Rivero, María de la Salud.
442. Solano Rodríguez, María del Carmen.
443. Solano Sánchez, María Dolores.
444. Solís Arias, Petra.
445. Solís Rodríguez, María Teresa.
446. Soriano Sánchez, María Inmaculada.
447. Suárez García, María Valentina.
448. Tejeda Mateos, María del Pilar.
449. Terrón Mateos, Leonor.
450. Terrón Holguera, Mónica.
451. Terrón Terrón, Cándida.
452. Timón Morcuende, María Celestina.
453. Timón Suárez, Marta.
454. Tomé Melchor, María de las Mercedes.
455. Tomé Sánchez, María.
456. Tovar Andrada, Narcisa.
457. Tovar Camts, Rosalía María Asunción.
458. Tovar Ordiales, Magdalena Felisa.
459. Tovar Sánchez, María del Prado.
460. Tovar Serradilla, María del Carmen.
461. Tovar Serradilla, María Rocío.
462. Torres Muñoz, Sofía.
463. Trigoso Ortiz, María del Carmen.
464. Valencia Sánchez, Aurora.
465. Valverde Barneto, Cecilia María.
466. Valverde Cáceres, Ascensión.
467. Vázquez Merchán, Natividad.
468. Vecino Guerra, María Josefa.
469. Vega Calle, María del Carmen.
470. Vega Calle, Nicolasa.
471. Vega Gómez, María Concepción.
472. Vega Pérez, María de los Angeles.
473. Vicente García, María del Pilar.
474. Vicente Romo, María.
475. Vicente Santiso, María Socorro.
476. Viejo Cabezas, Esperanza.
477. Villa Carralero, Josefa.
478. Villares Díaz, María Antonia.
479. Vivas Fernández, Gloria.
480. Yuste Mariscal, Concepción.
481. Zamora Ballesteros, María Jesús.
482. Zamorano Alia, María Teresa.

Cádiz

1. Acacio Moya, Custodia.
2. Acedo Rondán, María del Rosario.
3. Acedo Vela, María Dolores.
4. Acuña Madroñal, Eva.
5. Aguirre López, María del Carmen.
6. Alarcón Arteseros, María Antonia.
7. Alarcón Martín, María Luisa.
8. Alcántara Chacón, Rosario.
9. Alcántara Garrido, María del Pilar.
10. Alfama Mena, Marina.
11. Alias Gago, María Dolores.
12. Almagro Forero, Leonor.
13. Almansa Buades, Remedios.
14. Alonso Martínez, María del Pilar.
15. Alonso Serrano, Concepción.
16. Alonso Ubierna, Silvia.
17. Alvarado Benito, Consuelo.
18. Alvarez Cabas, María Soledad.
19. Alvarez Melgar, Ana María.
20. Amado de la Guardia, Matilde.
21. Ambrosy Jiménez, María Dolores.
22. Andújar Romero, Victoria.
23. Angulo Morales, María Dolores.
24. Antúnez García, María Salud.
25. Aparicio Franco, María Josefa.
26. Aragón Montero, María del Rosario.
27. Aramburo Bodas, Julia Rosa.
28. Arias Gallego, María del Carmen.
29. Ariza Martínez, María del Rosario.
30. Arjona Marente, Delia.
31. Arranz Cabrero, Margarita.
32. Arranz Cuevas, Flora.
33. Arredondo Camacho, María del Carmen.
34 Arribas Estepa, María Nieves.
35. Asensio Toral, María de los Angeles.
36. Asensio Toral, María Raquel.
37. Avellano Pérez, María del Carmen.
38. Avis Isidro, Isabel María del P.
39. Ayuso Estévez, Yolanda.
40. Bache Ibáñez, María Dolores de.
41. Balen Rieseler, Edith.
42. Barea Orellana, María Isabel.
43. Barreiro Núñez, María Teresa.
44. Barreñada Calleja, Isabel P.
45. Barrio Macías, María José.
46. Barrios Racero, Isabel.
47. Bautista Duque, Rosa María.
48. Baz Arroyo, María del Pilar.
49. Bazaga Brillo, María del Pilar.
50. Becerra Sánchez, Alicia.
51. Bellido Moya, Consuelo.
52. Benítez Jiménez, Josefa.
53. Benítez Ossorio, Práxedes.
54. Benítez Rangel, Francisca.
55. Bejarano Bejarano, Isidora.
56. Bernáldez Suárez, María del Rosario.
57. Bish Martínez, María Concepción.
58. Blanco Fernández, María Claudina.
59. Bleda Fuster, María Angeles.
60. Bocanegra Pérez, Francisca.
61. Bohórquez Fernández, Ana María.
62. Bonaño Quiñonex, María Isabel.
63. Bonet Ibáñez, Josefa.
64. Braza Cacho, María José.
65. Burguillos Vázquez, Isabel María.
66. Caballero Rodríguez, María del Carmen.
67. Cabello Ojeda, Rafaela.
68. Cabral Bustillos, Carmen.
69. Cabrera Melgar, Ana.
70. Calderero Sánchez, Francisca.
71. Calvellido Vargas, Ana María.
72. Calvo Borrasca, Francisca.
73. Calzada Gómez, María Angeles.
74. Camacho Iglesias, Marina.
75. Camacho Real, María Dolores.
76. Camilleri Jiménez, María del Carmen.
77. Campos Cerrejón, Clotilde.
78. Campos Moreno, Concepción.
79. Campos Moreno, María del Carmen.
80. Cano del Río, María Teresa.
81. Cañas Sivila, Milagrosa.
82. Cañizares Romero, María del Pilar.
83. Cárdeno Chaparro, Esperanza.
84. Cardona Osteret, Carmen.
85. Cardona Rodríguez, María Africa.
86. Carreño Ramírez, María Josefa.
87. Carrera Valle, María Magdalena.
88. Carretero Sevilla, Josefa.

89. Carrión de Santiago, María del Pilar.
90. Casado Calles, María Josefa.
91. Casado Romero, María del Rosario.
92. Casas Berdura, María Lourdes de.
93. Casquero Briz, María Purificación.
94. Castillero Arroyo, Ana.
95. Castillo Quevedo, Emilia.
96. Cava de Montes, Milagrosa.
97. Cejas García, Asunción.
98. Cernadas Senra, Concepción.
99. Cerrudo Moreno, María Paz.
100. Cervera Valenzuela, María Dolores.
101. Cid Ramajo, Aurora.
102. Conde Martín de Hijas, Justina.
103. Conejero Martín, Inmaculada.
104. Corbacho Ordóñez, Ana.
105. Corcovado Tena, Ascensión.
106. Cordero Morales, Josefa.
107. Cordoncillo de No, María de los Remedios.
108. Cornejo Castillo, Milagrosa.
109. Cornejo Pérez, María Josefa.
110. Corraliza Gómez María Inmaculada.
111. Correa Arias, Sara.
112. Correa Sáez, Aurelia.
113. Correa Sáez, Luisa.
114. Cortés Barrera, Isabel.
115. Cosano Alcalá, María del Carmen.
116. Costa Mestanza, Modesta.
117. Crespo Malia, María Josefa.
118 Crespo Perlés, Teresa.
119. Cristóbal Bartolomé, Delia M.
120. Cruz Rodríguez, María Blanca de la.
121. Cruz Romero, María del Carmen.
122. Cruz Spínola, Elena.
123. Cruzado Suárez, Ana María.
124. Cuadrado Vergara, María.
125. Cuéllar Lastra, María Asunción.
126. Cuesta Aguilar, Francisca.
127. Cuesta Bartolomé. María Clara.
128. Chacón Holgado, Mercedes.
129. Chaparro Sevillano, Josefina.
130. Delgado García, Lucía F.
131. Delicado Sánchez, Plácida.
132. Delso Martínez, María Dolores.
133. Díaz Gálvez, María del Carmen.
134. Díaz Tegerina, Aurora.
135. Díez Barrios, María Dolores.
136. Díez Tomé, María Gloria.
137. Domínguez Domínguez, Aurea.
138. Domínguez Mohedano, Pura.
139. Domínguez Mohedano, Wenceslaa.
140. Donaire Ramiro, Mercedes.
141. Duarte Jarrín, Juana.
142. Durán Beltrán, María Teresa.
143. Durán Beltrán, María Vicenta.
144. Durán Pérez-Navarro, Irene.
145. Durán Roncero, Teodora.
146. Durán Sierra, María Josefa.
147. Echevarría Pizarro, María del Carmen.
148. Escalante Ropero, Josefa.
149. Escorial Sánchez, María Rosa.
150. Eslava Toro, Ana María.
151. Espinar Núñez, María Isabel.
152. Estrade Gallego, Julia.
153. Fabra Gallego, Isabel.
154. Falgueras Cano, María del Pilar.
155. Fenoy Rodríguez, Angustias.
156. Fernán del Campo Alvarez, María Teresa.
157. Fernández Blázquez, Petra.
158. Fernández Díaz, Josefa.
159. Fernández Malia, Pilar.
160. Fernández Matos, María Luisa.
161. Fernández-Portillo de la Oliva, María del Pilar.
162. Fernández Pérez, Concepción.
163. Fernández Sánchez, María Luisa.
164. Fernández Segura, María Mercedes.
165. Ferrero Charro, María Natividad.
166. Fierro Rodríguez, Dolores.
167. Flores Fernández de Bobadilla, María del Pilar.
168. Galán Enríquez, Juana.
169. Galán García, María del Carmen.
170. Galera Sánchez, María.
171. Galindo Mariscal, Presentación.
172. Galo Rodríguez, Ana.
173. Gálvez López, Amparo.
174. Gálvez Sánchez, Luisa.
175. Gallardo Silva, María del Carmen.
176. Gallego Gallego, María Dolores.
177. Gallego Puerto, Manuela.
178. Gambero Mongorance, Ana María.
179. Gamero Luque, Josefa.
180. Gámez Bazaga, Fuensanta.
181. Gámez Ruiz, María del Carmen.
182. García Almagro, María de los Angeles.
183. García Baustista, María Dolores.
184. García Baz. Felisa Francisca.
185. García Benítez, Ana María.
186. García Chillón, María Efigenia.
187. García Díaz, Amparo.
188. García Díaz-Crespo, Rosario.
189. García Fernández, María Dolores.
190. García García, Herminia.
191. García Gil, Josefa.
192. García Gutiérrez, Araceli
193. García Hermida, María Jesús.
194. García Hermida, María del Pilar.
195. García Martín, Concepción.
196. García Pérez, Remedios.
197. García Pérez, Rufina.
198. García Pulido, María Hortensia.
199. García Ramírez, María Francisca.
200. García Real, Ana María.
201. García Reina, María de los Angeles.
202. García Serrano, María Rosa.
203. García Sibajas, Micaela.
204. García Vázquez, María del Carmen.
205. García Zamudio, María Francisca.
206. Garrido Castilla, María de la Soledad.
207. Garrido Rodríguez, María Magdalena.
208. Garzón Rueda, Concepción.
209. Gavilán Villarejo, Francisca.
210. Gil Bernal, Mercedes.
211. Gil Gallardo, Rosa.
212. Gil Gil, Juana.
213. Gil Junquera, Juana.
214. Gil Sánchez, Rosalía.
215. Gimena Anaya, Aurora.
216. Girón Ubeda, María Adela.
217. Gómez Bernal, María de los Angeles.
218. Gómez Carrasco, María Teresa.
219. Gómez García, Dolores.
220. Gómez Mateos, María Rosa.
221. Gómez Morante, María Mercedes.
222. Gómez Rodríguez, Pastora.

223. Gómez Rubio, Laurentina.
224. Gómez Sánchez. Andrea E.
225. Gómez Subiza, María Mercedes.
226. González Aguilera, María Elena.
227. González Ayala, María del Carmen.
228. González Budiño, Juana.
229. González Cerrato, Ana María.
230. González Fernández, María Luisa.
231. González González, Francisca L.
232. González González, María Victoria.
233. González Gutiérrez, Julia.
234. González Molinares, María del Carmen.
235. González Muñoz, Juana.
236. González Pacheco, Antonia.
237. González de la Mota Rioz, María Concepción.
238. González Rodríguez, María del Carmen.
239. González Ruiz, Juana.
240. González Velasco, María Luisa.
241. Granado Agúndez, Ana María.
242. Grande Delgado, María del Sol.
243. Granja Gómez, Carmen de los Remedios.
244. Guerra Cañado, Concepción.
245. Guijo Guijo, Rosario.
246. Gutiérrez Acebo, María Angélica.
247. Gutiérrez Bernabé, Rosario.
248. Gutiérrez Blanco, María Joaquina.
249. Gutiérrez Pacios, María José.
250. Gutiérrez Palomino, Isabel.
251. Gutiérrez Pimentel, María Regla.
252. Heras Rojas, María Luisa de las.
253. Hernández Caballero, Marina.
254. Hernández Chapín, María Dolores.
255. Hernández García, Manuela.
256. Hernández García, Modesta.
257. Hernández Ruiz, María del Rosario.
258. Herráez González, Bernarda.
259. Herrera González, María Jesús.
260. Herrera Valderas. Petrola.
261. Herrero Prieto, María Teresa.
262. Hidalga Moyano, Fernanda María.
263. Hidalga Moyano, María Inmaculada Juliana.
264. Hidalgo Pizarroso, Julia.
265. Hidalgo - Barquero Sabido, María Luisa.
266. Hidalgo Salazar, Carmen.
267. Hiraldo Espinosa, Isabel.
268. Holgado Holgao, María Concepción.
269. Ibáñez Guzmán, María del Carmen.
270. Iglesias León, María Luisa.
271. Jiménez Mármol, María Angustias.
272. Jiménez Montes, María Josefa.
273. Jiménez Olivares, Elena.
274. Jiménez Oteros, Dolores.
275. Jiménez Serrano, Encarnación.
276. Jiménez Serrano, Manuela.
277. Jiménez Tavera, Antonia.
278. Jurado Noreña, María Teresa.
279. Labajo Lorenzo, María Begoña.
280. Lacalle Vallecillo, Margarita.
281. Ladrón de Guevara Piferrer, Agustina.
282. Lage Hermida, María Alicia.
283. Lanas León, Angeles.
284. León Benítez, Ana María.
285. Linde Quirós, María Catalina.
286. Lobit Arjona, María de los Angeles.
287. López Ayuso, Inés María.
288. López Higueras, María Inmaculada.
289. López Martín, Juana María.
290. López Martín, María Isabel.
291. López Núñez, Matilde.
292. López Reyes, María del Rocío.
293. López Toro, Juana María.
294. López Villena, Josefa.
295. Lora Núñez, Ana.
296. Lora Núñez, María del Carmen.
297. Lozano Bello, Dolores.
298. Lozano Fernández, María Isabel.
299. Lozano Lozano, Lucía.
300. Luna García, María Elena de.
301. Luque Cidranes, Josefa.
302. Luque Gil, María Luisa.
303. Luque Ramírez, Rosalía.
304. Lliteras Piñero, María del Carmen.
305. Llorens Galiana, Rosa Marta.
306. Macías Soto, Purificación.
307. Madera Torres, Luisa.
308. Madueño Vidales, María de los Angeles.
309. Mancheño Neira, María Josefa.
310. Manzorro Bonilla, María del Carmen.
311. Marín Anula, María Cristina.
312. Marín Beato, Beatriz.
313. Márquez González. Francisca.
314. Martín Díaz, Ana María I.
315. Martín Duque, María Jesús.
316. Martín Florín, María Isabel.
317. Martín Hernández, María de las Mercedes.
318. Martín Jiménez, Argimira.
319. Martín Jiménez. María Soledad.
320. Martín Santos, María Olga.
321. Martín Vallejo, Elena.
322. Martínez Aguila, Ana.
323. Martínez Beltrán, María Angela.
324. Martínez Benítez, María Teresa.
325. Martínez González, María Jesús.
326. Martínez Jiménez, Rosa María.
327. Martínez Marcos, Sabina.
328. Martínez Martínez, María Lourdes.
329. Martínez Mesas, Adela.
330. Martínez-Angulo Muñoz, María Isabel.
331. Martínez Pérez, Mercedes.
332. Mata Aragón, Mercedes.
333. Mateo Tamayo, Isabel.
334. Mateos Jarillo, Francisca.
335. Mateos Mendoza, Francisca.
336. Mauriz Sernández, Enriqueta.
337. Mejías Carreño, Demetria.
338. Menchén Torres, Amparo.
339. Mengual Carvajal, María del Carmen.
340. Mera Aragón, María.
341. Merino Oriente, María Cristina.
342. Miguel Gómez, Mercedes de.
343. Miguélez Santos, María de los Angeles.
344. Millán Martínez, Candelaria.
345. Minguela Herranz, Raquel.
346. Miralles Villar, María Purificación.
347. Molanes Graña, María Angustias de los A.
348. Molano Román, Josefa.
349. Molero Rus. Sebastiana.
350. Monje Gil, María del Carmen.
351. Montalvo García, Rosario.
352. Montaño Muñoz, Rosario.

353. Monteagudo Otero, Margarita.
354. Montero Basquero, Angélica.
355. Montero Dosado. María del Carmen.
356. Montero Toro, Inés.
357. Montoro Colmenero, Dolores María A.
358. Moragues Delgado de Mendoza, Esperanza.
359. Morales Alvarado, Consolación.
360. Morales Mirón, Ana María.
361. Morales Rebollo, Rafaela.
362. Morán Losada, Hortensia.
363. Moreno de la Cruz, Buenaventura de F.
364. Moreno García, Carmen.
365. Moreno Rodríguez, Trinidad.
366. Morillo Castro, María.
367. Morillo Secade, Luisa.
368. Morón Candón, María de los Dolores.
369. Morón García, Veneranda.
370. Muller López, Francisca.
371. Muñoz Cano, Emilia.
372. Muñoz Godoy, Soledad.
373. Muñoz Martínez, Isabel.
374. Muñoz Montero, María del Sagrario.
375. Muñoz Pérez, Cándida.
376. Muñoz de Arenillas Ponce, Sebastiana.
377. Nieto Daza, María Isabel.
378. Olleros Montes de Oca, Concepción.
379. Oñate Gómez, Isabel.
380. Oñate Fernández, María Antonia.
381. Ordóñez, González, Ana.
382. Ordóñez, Valles, María Luz.
383. Orellana Romero, Isabel.
384. Orrillo Muñoz, Aurelia.
385. Orta Navarro, Fe.
386. Ortega Galán, Margarita.
387. Ortega Pérez, María del Pilar.
388. Ortega Solís, Valentina.
389. Otero Parody, Aurora María.
390. Pablos Toral, María Angeles.
391. Pacheco Jiménez, María Antonia.
392. Palazuelos Goldaracena, Blanca M.
393. Palma Gil-López, María Amelia.
394. Palomo García, Virginia.
395. Pancorbo Martos, María Teresa.
396. Panduro Toro, Francisca.
397. Patiño Mercado, Victoria E.
398. Pavón Olid, María Rosa.
399. Pazo Solsona, María Clotilde.
400. Pedreira Vilas, Mercedes.
401. Pedrosa López, Encarnación.
402. Peña González, Rosalía.
403. Peña Marín, Francisca.
404. Peral Byrne, Olga.
405. Pérez Almero, Matilde.
406. Pérez Ariza, María Luisa.
407. Pérez Barroso, Josefa E.
408. Pérez Cabral, María del Carmen.
409. Pérez Delgado, Basilisa.
410. Pérez Gómez, María del Carmen.
411. Pérez Muñoz, María del Carmen.
412. Pérez Sánchez, María de los Santos.
413. Piñero Leal, Angeles.
414. Pizarro Jiménez, Teresa de Jesús.
415. Plaza Céspedes, María de los Angeles.
416. Porras García, María Teresa.
417. Porras Porras, Isidora.
418. Pou Rodríguez, Isabel.
419. Poyatos Moreno, Antonia.
420. Prieto Macías, María del Carmen.
421. Prieto Paíno Paíno, María Jesús.
422. Prieto Villanueva, María Paz.
423. Puig Alcántud, Maravilla del Carmen.
424. Pulido Morales, Victoria.
425. Puyana Barrientos, Dolores.
426. Quirós Muñoz, Emilia.
427 Rábago González, María Esther.
428. Ramis Temprano, Vicenta.
429. Ramos Floria, Remedios.
430. Ramos Puerto, Carmen.
431. Ramos Rivera, María del Carmen.
432. Rebón Vede, María del Pilar.
433. Redondo de la Iglesia, Rosa María.
434. Reig Raposo, Ana María.
435. Revuelta de la Fuente, María del Rosario.
436. Rial Tobio, Concepción D.
437. Rider Guiral, Mercedes.
438. Rincón Esteban, Ana María P.
439. Rincón Gómez, Angeles.
440. Ríos Romero, Eva.
441. Riva Mera, María Angeles de la.
442. Rivas Benítez, María de la Paz.
443. Rivas Lara, Cecilia.
444. Rivas Ortega, María del Carmen de.
445. Rivero Ballester, María Josefa.
446. Rivero Ballester, Milagrosa.
447. Rivero Pareja, María Oliva.
448. Rivero Sierra, María del Pilar.
449. Rodero Luna, María José.
450. Rodríguez Ballesteros, María del Carmen.
451. Rodríguez Bolado, María Jesús.
452. Rodríguez Calderón, Catalina.
453. Rodríguez Granjo, María Isabel.
454. Rodríguez Montes, María del Carmen.
455. Rodríguez de Zuloaga Montesinos, María del Carmen.
456. Rodríguez Rodríguez, Vicenta.
457. Rodríguez Romero, Carmen.
458. Rodríguez Ruiz, María del Carmen.
439. Rodríguez Ruiz, Trinidad.
460. Rojas Paredes, María del Carmen.
461. Román Aguilar, María Josefa.
462. Román Barroso, Guadalupe.
463. Román Martínez, María Dolores E.
464. Romero Cuadrado, Antonia.
465. Romero González, Milagrosa.
466. Romero Martín, Guadalupe.
467. Ronco García, María Josefa.
468. Rossi Bueno, María del Carmen.
469. Rubio López, Ana María.
470. Rufo Fernández, Rosario.
471. Ruiz Arribas, María Rosa.
472. Ruiz García, Carolina.
473. Ruiz Melgárez, María Sonia.
474. Ruiz Pérez, María Dolores.
475. Sáenz de Buruaga Alzola, Jesusa.
476. Salas Sánchez, María Jesús de.
477. Salguero Sañudo, Dolores.
478. Samper Galindo, María Josefa.
479. San Anselmo Alonso, Teresa de.
480. Sánchez Andrades, Ignacia.
481. Sánchez Bellido, Ana.
482. Sánchez Burgos, María del Carmen.
483. Sánchez Carrión, María Teresa.
484. Sánchez Domínguez, María Isabel.
485. Sánchez García, Beatriz.

486. Sánchez Lorenzo, Martina.
487. Sánchez Mariscal, María Joaquina.
488. Sánchez Morales, Victoria.
489. Sánchez Muñoz, María Eloisa.
490. Sánchez Navas, María Lourdes.
491. Sánchez Norato, María Dolores.
492. Sánchez Olmedo, Encarnación.
493. Sánchez Olmedo, Juana.
494. Sánchez-Arnedo Pérez, Mercedes.
495. Sánchez Pías, Cándida F.
496. Sánchez del Río, Antonia.
497. Sánchez Rivero, María Isabel.
498. Sánchez Rivero, María Luisa.
499. Sánchez Trujillo, María.
500. San Isidro Pose, María Dolores.
501. Sansalvador Piné, Julia.
502. Santaella Rosales, Amalia.
503. Santas Campos, Felicitas.
504. Santos Baladrón, Aquilina.
505. Santurino Recuero, Florencia.
506. Sanz Calleja, María Luisa.
507. Senabre Galiana, María.
508. Sierra Aguilar, Encarnación.
509. Sobrino Casalvázquez, Juana.
510. Solines Pérez, Marina.
511. Solís Lucena, Manuela.
512. Soto Hidalgo, Carmen.
513. Soto Hidalgo, Encarnación.
514. Soto Rivero, María del Rosario.
515. Suárez Escoriza, Purificación.
516. Tello Buruezo, Esperanza.
517. Tello Buruezo, María del Carmen.
518. Temez Peláez, María Teresa.
519. Tinoco Chirino, Antonia.
520. Tobías Martín, María Josefa.
521. Torre Vázquez, Rosario de la.
522. Torres Bravo, Concepción.
523. Torres Galán, María del Carmen.
524. Torres Montero, Gertrudis.
525. Vaca Cruz, Manuela.
526. Valero Carrasco, María Concepción.
527. Valverde López, Magdalena.
528. Valle Roca, Teresa del.
529. Vallejo Gallego, María del Rosario.
530. Vaquero Arroyo, Micaela.
531. Varela Montoya, Pilar.
532. Varga Pérez, Bernardina Inés de la.
533. Vargas Pareja, Feliciana.
534. Varó Malia, María Lucía.
535. Vázquez Gómez, Milagrosa.
536. Vázquez González, Berenice.
537. Vázquez Martín, María Josefa.
538. Vázquez Morgade, María Dolores.
539. Vázquez Pino, María Cruz.
540. Vázquez Ruiz, María Rosa.
541. Vázquez Terroba, Adela.
542. Vega Moreno, Inés.
543. Vega Muñoz, María Reyes de la.
544. Velasco Gómez, Josefa.
545. Velázquez Gómez, Ana María.
546. Vicente Gil, Agustina.
547. Vidal Alvarez, Margarita.
548. Vidales Jiménez, Josefa María.
549. Villalta Sánchez, María de Africa.
550. Villanueva Iradi, Elena.
551. Villaverde Vega, María de las Nieves.
552. Villegas Cuadrado, Rocío.
553. Zambrana López, María.
554. Zamora Hinojosa, María del Carmen.
555. Zamora Pérez, María del Pilar.
556. Zamorano González, Manuela.
557. Zamudio Sánchez, Francisca.
558. Zarzuela Domínguez, Juana.
559. Zarzuela Palacios, Victoria.

Castellón

1. Abad Falcó, Isabel.
2. Adell Artola, María Mercedes.
3. Agramunt Julve, Manuela.
4. Alaiz Lavernia, Lourdes.
5. Albella Reig, Encarnación.
6. Alberich Año, María Avelina.
7. Albor Fores, María Matilde.
8. Alonso Herrera, Margarita.
9. Amillo Alegre, Rosario Emilia.
10. Arambul Ambóu, Angela.
11. Argilaga Gargallo, María Julia.
12. Arnáu Such, María Josefa Vicenta.
13. Arnáu Vaquer, Teresa.
14. Artola Andrés, Amelia.
15. Aznar Royo, Consuelo del Pilar.
16. Balaguer Cardona, Josefa.
17. Balfagó Belles, María Josefa.
18. Barberá Bádnes, María Isabel.
19. Barberá Bertrán, María Amparo.
20. Barrachina Campos, Adolfo.
21. Barraganes Ortells, Asunción.
22. Barreda García, Pilar.
23. Barrio Arribas, Julia Antonia.
24. Bel Miralles, María Carmen.
25. Belenguer Castellón, María Isabel.
26. Belenguer Sales, Adela Carmen.
27. Beltrán Centelles, Pilar.
28. Beltrán Garcés, Virginia.
29. Beltrán París, Josefa.
30. Beltrán Sales, Rosa.
31. Beltrán Torner, Teresa.
32. Belles Ferrer, Purificación.
33. Bello Martínez, Amparo.
34. Benedito Iñigo, Laura.
35. Beneito Martí, María Carmen.
36. Bernal García, María Losar.
37. Beser Carbo, Josefina.
38. Blay Pérez, Elvira.
39. Boix Seguí, Josefina.
40. Borja Solsona, Paloma María.
41. Bou Guía, Josefa.
42. Branchadell Pérez, Vicenta.
43. Buch Castell, María José.
44. Calvo Navarro, Timotea.
45. Calvo Rodríguez, Carmen.
46. Camahort Carmona, Carmen.
47. Cambronero Simarro, María Estrella.
48. Cano Fábregues, María del Carmen.
49. Cardá Abellán, María Carmen.
50. Carnero Dasca, María Carmen.
51. Carpio Teruel, Manuela Ana Adelina.
52. Castelló García, Isabel.
53. Castelló Llopis, María Asunción.
54. Castillo Marzá, Emilia.
55. Catalá Costa, María Carmen.
56. Cerdá Tena, María Jesús.
57. Clausell Clausell, Carmen.
58. Codina Simarro, Asunción.
59. Cortés Bou, Concepción.
60. Damiá Belles, María José.
61. Daniel Pastor, María Emilia Palmira.
62. Domingo Sanmartín, Josefa María.
63. Domingo Segarra, Pilar.

64. Domínguez Ordaz, Carmen.
65. Domínguez Uso, María Isabel.
66. Encina Puigvert, Manuela.
67. Escoi Traver, Pilar.
68. Escrihuela Oliver, María Josefa.
69. Escura Brau, Rosa María.
70. Esteller Pruñonosa, María Antonia.
71. Falomir Alvarez, María Concepción.
72. Febrer Bel, María Julia.
73. Fernández López, Isabel.
74. Ferras Gil, María Emilia.
75. Febrer Beltrán, María Magdalena.
76. Ferrer Gual, Vicenta.
77. Ferrus Martínez, Angelina.
78. Flecha Corral, María Isabel.
79. Folch Puig, María Asunción.
80. Folch Subirats, María Teresa.
81. Fons Loras, Concepción.
82. Fores Capella, María Dolores.
83. Fores Ten, Ana Consuelo.
84. Franch Alandi, Josefa.
85. Franch Aznar, Esther.
86. Franch Moliner, Josefa.
87. Fuster Barelles, María Isabel.
88. Gamón Esteve, Amparo.
89. Gamón Villalba, Juana.
90. García Flor, Pilar.
91. García García, María Sagrario Encarnación.
92. García Garriga, Ana María.
93. García Gavara, Consuelo.
94. García Rubio, María Isabel.
95. García Sánchez, María Rosa.
96. García Segarra, Rosario del C.
97. Garisa Marco, Victoria, María Carmen.
98. Gil Gargallo, María Carmen.
99. Gil Torner, María Carmen.
100. Gimeno Domínguez, Amparo P.
101. Gimeno Pérez, Josefa.
102. Giner Borrás, Encarnación.
103. González Arroyo, Blanca.
104. Górriz Márques, Carmen Dolores.
105. Granell Galarreta, María Victoria.
106. Grangel Bonet, María Dolores.
107. Gual Domenech, María Vicenta.
108. Guillamón Castillo, María Dolores.
109. Guillamón Gasque, Teresa Felisa.
110. Hernández Sierra, Angeles.
111. Hervás Amado, Pilar Asunción.
112. Herrero Colás, Vicenta.
113. Hidalgo Guerrero, María Mercedes.
114. Hospitaleche Selfa, Rosa María.
115. Ibáñez Boix, Dolores.
116. Ibáñez López, Felicitación.
117. Ibar Abad, Ana María.
118. Jaime Cubedo, María Concepción.
119. Laguna Asensi, María Cristina.
120. Lamaza Pesudo, Ana.
121. Linares Barberá, Isabel.
122. López Díez, Florentina.
123. López Tena, Rosa María.
124. Llansola Bellido, Vicenta.
125. Llobregat Fores, Amparo.
126. Llombart Agost, Vicenta.
127. Llombart Ferreres, Josefa.
128. Llopico Gil, Antonia.
129. Marín Bolumar, Cueva Santa.
130. Marín Gil, María Teresa.
131. Marqués Beltrán, Emilia.
132. Martí Agustí, María Carmen.
133. Martí Escudero, María Carmen.
134. Martí Julián, Dorotea.
135. Martí Julián, Josefa.
136. Martín Martín, María Pilar.
137. Marza Selma, María Teresa.
138. Matéu Collado, Teresa.
139. Mayor Senabre, María Teresa.
140. Menero Rubert, Silvia Pilar.
141. Meseguer Bened, Rosa.
142. Meseguer Cardona, Josefina.
143. Mestre Cruañes, María Angeles.
144. Mezquita Arenós, Encarnación.
145. Mezquita Broch, Ana.
146. Milla Oltra, María Milagros.
147. Mollar Tuzón, María Desamparados.
148. Mon Vicent, Josefa Celia.
149. Monfort Belles, María del Carmen.
150. Monfort Escriche, Rosa María.
151. Monfort Sangüesa, Araceli.
152. Monroig Salom, Laura.
153. Monroig Salom, Teresa.
154. Monzonis Franch, María Carmen.
155. Nebot Aymerich, Vicenta.
156. Orenga Nebot, Concepción.
157. Otín Lansaque, María del Carmen.
158. Paláu Peña, Gloria.
159. Paradells Huesa, María Desamparados.
160. Pastor Torres, Gema.
161. Pastor Villalonga, María Teresa.
162. Patrón Moreno, Digna Paula.
163. Peña Obrero, María Josefa.
164. Peña Tejada, María Pilar.
165. Pérez Arnáu, Isabel Elena.
166. Pérez Orero, María Encarnación.
167. Pérez Pérez, María Luz.
168. Peris Andréu, Isabel.
169. Piñana Badal, Dolores.
170. Piquer Personat, Rosario.
171. Piqueras Vergara, María.
172. Pitarch Pitarch, Susana.
173. Pla Prades, María del Pilar.
174. Planelles Valls, María Pilar.
175. Polo Rallo, Amparo.
176. Ponce Llopis, Vicenta Teresa.
177. Porcar Bernad, Josefa.
178. Porcar Porcar, Carmen.
179. Portolés García, Delia del Pilar.
180. Portolés Matéu, Vicenta.
181. Pueyo Guimerá, Purificación.
182. Querol Segarra, Esther.
183. Ramos Muñoz, Magdalena.
184. Real Real, Josefa Purificación.
185. Reig Revert, Concepción.
186. Rillo Miralles, María Magdalena.
187. Ripollés Fortanet, Teresa.
188. Ribes Castro, Rosa María.
189. Robres Clerig, Amparo.
190. Roca Fora, Alicia.
191. Roda Llobet, María del Carmen.
192. Rodríguez Rodríguez, María Jesús.
193. Roig Mas, María Consolación.
194. Roig Tomás, María Elisa.
195. Ros Legaz, Manuela.
196. Rovira Climent, María Gracia.
197. Ruiz Luna, Esperanza I.
198. Saborit Oliver, Juana María.
199. Salvador Fenollosa, Olivia Antonia.
200. Sanahúja Escrig, Lucía.
201. Saura Puig, Rosa.
202. Sánchez Gómez, María Dolores.
203. Sánchez Martínez, María del Rosario.

204. Sánchez Ramos, María Hortensia.
205. Sancho Almela, Rosario.
206. Sebastián López, Anastasia.
207. Segarra Abad, María Rosa.
208. Segarra Fabregat, Rosa María.
209. Selma Ferrando, María Carmen.
210. Seoane Fernández, María Isabel Dorinda.
211. Serisuelo Chuliá, Guadalupe.
212. Serret Gallén, Enriqueta.
213. Simarro Ortiz, Rosa María.
214. Soler Falcó, María del Carmen.
215. Soler Jarque, Teresa Margarita.
216. Soler Nomdedéu, Ofelia.
217. Tel Badal, Amparo.
218. Tena Matéu, Francisca.
219. Tomás Devesa, Francisca.
220. Tormos Urquizu, Vicenta.
221. Torres Marzá, Manuela.
222. Torruella Fortea, Carmen.
223. Traver Fernández, Ana Emilia.
224. Traver Mestre, Elvira.
225. Ubeda Pernias, María Luisa.
226. Uso Polo, Gema Regina.
227. Valls Beltrán, Josefa María.
228. Ventura Gavalda, Ana María.
229. Ventura Medall, María Teresa.
230. Vicent Lorenzo, María Josefa.
231. Vicente Ferrero, Adelaida.
232. Vicente Llacu, María Fe.
233. Vilar García, María Carmen.
234. Vilar Huguet, Florencia.
235. Villalba Gotor, María Isabel.
236. Viñes Ballester, Elvira.
237. Zunzarren San José, María Dolores.

Ceuta

1. Acosta García, María Isabel.
2. Acosta González, Angelina.
3. Acosta Romero, María de las Mercedes.
4. Alconero Martín, Rosa María.
5. Alfaro Aguila-Real, María del Pilar.
6. Almanzor Ayud, Gloria.
7. Andrade Rivas, Francisca Rosa.
8. Armendáriz Mugica, María Josefa.
9. Arnet Jiménez, María Isabel.
10. Aznar Méndez, María Isabel.
11. Barranco Jiménez, Pilar.
12. Barrios Tomás, Ana de los Angeles.
13. Barros Rivas, María del Pilar.
14. Bayo Bellón, María Soledad de la Paloma.
15. Bellido Gómez, Mariana.
16. Benasayag Cohen, Simona.
17. Berenguer Espinosa, Luisa.
18. Bermúdez Pérez, Remedios.
19. Blanco González, Julia.
20. Blesa Fernández, Flora María.
21. Blesa Pérez, María Cristina.
22. Bueno Garesse, Carmen María.
23. Bustos Pardo, Dolores.
24. Caballero Ruiz, Fidela.
25. Cabello García, María de las Nieves.
26. Calvo Beneroso, Rosalía.
27. Cardona Riusech, Esperanza.
28. Carmona Portillo, María de Africa.
29. Carrillo Ortega, María Isabel.
30. Catarecha Ruiz, María Dolores.
31. Chinchilla Juan, Luisa.
32. Collantes García, Pilar.
33. Cortines Sánchez, María de los Angeles.
34. Cozar Ayala, Carmen de.
35. Cozar Ayala, María de.
36. Cuadrado Alonso, María del Carmen.
37. Espigares Molero, Natividad.
38. Estévez Miguel, María del Carmen.
39. Expósito Martos, María del Carmen.
40. Fernández Carou, Juana.
41. Fernández Vega, María Teresa.
42. Ferrero Fort, Carmen.
43. Fuentes González, Josefina A.
44. Fuente Mata, María del Carmen.
45. Gallardo Gómez, María del Carmen.
46. Gallego Ortega, Encarnación.
47. García Fernández, María Angustia.
48. García Llado, Araceli.
49. García Parra, María Isabel.
50. Gil Márquez, Josefa.
51. Gómez Ruiz del Portal, María de las Mercedes.
52. Gómez Serra, Rosa María.
53. González Fernández, Antonia.
54. González de los Santos, Angeles.
55. González Jiménez, Carmen.
56. González Jiménez, María de la Luz.
57. González Lucena, María Isabel.
58. González Mesa, Juana.
59. González Sarriá, María del Carmen.
60. Guerra de Hoyos, Encarnación.
61. Iriarte Chango, Martina.
62. Jiménez García, María Luisa.
63. Jiménez López, María Josefa.
64. Jiménez Ruiz, Josefa Carmen.
65. Juárez Pérez, María de los Angeles.
66. Lara Postigo, Ascensión.
67. Lardín Blázquez, Isabel.
68. León Molina, Aurelia del Socorro.
69. Leria Ayora, Inmaculada.
70. Lesmes Castelar, María.
71. Lopera Béjar, Pilar.
72. López Borrero, María del Rosario.
73. López Díaz-Flor, María Montserrat.
74. López Fuentes, María del Carmen.
75. López Jabalquinto, Isabel.
76. López Sánchez, Ana María.
77. López Valencia, María del Carmen.
78. López Valentín, María Inmaculada.
79. Llado Fernández, María de los Angeles.
80. Manzano Morales, María del Carmen.
81. Martín Sánchez, Dolores.
82. Martín Toca, María Covadonga.
83. Martínez Andreo, María Encarnación.
84. Martínez Palomo, María Josefa.
85. Martínez Ramos, María del Carmen.
86. Matamala García, María Luisa.
87. Mateos Estudillo, Salvadora.
88. Mena Murcia, Juana.
89. Mercado Gutiérrez, María Isabel.
90. Mora Aguilar, Ana María.
91. Moreno Aragón, Constanza.
92. Moreno García, María Josefa.
93. Moreno de Puerta, María de los Angeles.
94. Moreno de Puerta, María Dolores.
95. Moreno Guillén, Ana María.
96. Mori Matías, María del Carmen.

97. Nieto Peris, María del Carmen.
98. Núñez Mediavilla, María del Carmen.
99. Ojeda Vélez, Francisca.
100. Ojeda Vélez, Josefa.
101. Oliva Velasco, Estébana.
102. Ordóñez González, Francisca.
103. Ortega Domínguez, María Isabel.
104. Otero Serra, María M.
105. Pecino Chacón, María Beatriz.
106. Pérez Aguilar, María Isabel.
107. Pérez Pérez, Isabel.
108. Pérez Santolaya, Josefa.
109. Poza Quintas, María Isabel.
110. Puga Morcillo, Manuela Angustias.
111. Quintero García, María del Carmen.
112. Real Gómez, Ana María del.
113. Redondo Mateos, María Emilia.
114. Renedo Rivera, María del Rosario.
115. Río López del Amo, Ana María del.
116. Robles Díaz, Carmen.
117. Rodríguez Blanco, María de Africa.
118. Rodríguez Bueno, Cecilia.
119. Rodríguez Gil, María Inés.
120. Rodríguez Portillo, María de Africa.
121. Roth López, Matilde Gloria.
122. Ruiz Durán, Ana María.
123. Ruiz Gómez, Ana María.
124. Ruiz Osés, María del Carmen.
125. Ruiz Roncero, Ana María.
126. Ruiz Tárraga, Concepción.
127. Sabau Ramos, María del Rosario.
128. Sáez-Quintanilla López, María Dolores.
129. Sáez Serrano, María Rogelia.
130. Salvador Reyes, María Dolores.
131. Sánchez Díaz, María Eulalia.
132. Sánchez Harillo, Amalia.
133. Sánchez Sánchez, María Teresa.
134. Sánchez Santibáñez, Matilde.
135. Sanz Salas, Francisca Teresa.
136. Sanz Rebollo, María Isabel.
137. Sedano Lara, Josefa.
138. Sempere Macía, María Teresa.
139. Sentis Bravo, Antonia.
140. Serrano Aguilera, María Cristina.
141. Sierra Yuste, María del Carmen.
142. Tejera Rodríguez, María Emilia.
143. Timón Carrasco, Vicenta.
144. Tirado Sánchez, Africa Gracia.
145. Turias Domínguez, María Luisa.
146. Valverde Rodríguez, Ana María.
147. Vallejo Robledo, María de Africa.
148. Vázquez Saucedo, Teresa.
149. Vega García, Concepción de la.
150. Vera Guerrero, Candelaria.
151. Vicente Garzarán, María del Pilar.
152. Vicente López, Herminia de las Nieves.
153. Vicente Pecino, Ana María.
154. Villanueva López, Francisca.
155. Villaverde Vega, María Gloria.
156. Villodres Enríquez, María Dolores.

Ciudad Real

1. Abad Belda, María Josefa.
2. Abengozar Lorente, Carmen.
3. Abengozar Martínez, Manuela.
4. Acevedo Blanco, Mercedes.
5. Aguayo Cobo, María Dolores.
6. Alcázar Martín, Antonia.
7. Alcázar Negrillo, Luisa.
8. Alcázar Toledo, María del Carmen.
9. Alcolado Román, María del Pilar.
10. Almagro Rivas, Guillerma Florencia.
11. Almagro Treviño, Rita.
12. Almarcha Méndez, Consuelo.
13. Almodóvar Pérez, Josefa.
14. Almodóvar Pérez, Ricarda.
15. Altamirano Almena, María del Carmen.
16. Alvarez Ureña, Eloísa.
17. Alvaro Loro, María Josefa.
18. Amo Villar, Ana María del.
19. Andréu Velasco, Dolores Elena.
20. Anguita Rodríguez, Teresa Olivia.
21. Antequera Pérez, María de la Luz.
22. Aparicio Morales, Teresa.
23. Aragón Serrano, Juana Emilia.
24. Aragonés Contento, Piedad.
25. Araújo Castro, Margarita.
26. Arenas Herrera, Rosario.
27. Archidona Fernández, Victorina.
28. Arias Romero, Iluminada.
29. Armenteros Sáez, María Gloria.
30. Astilleros Durán, Florencia.
31. Ayllón Condés, Consuelo.
32. Baile Lasaosa, María Isabel.
33. Ballesteros Tirado, Vicenta.
34. Baos Relucio, María Rosa.
35. Barba Ferreras, Eugenia.
36. Barba Jiménez, Carmen.
37. Barchino Merlo, Manuela.
38. Barrera Delgado, Trinidad.
39. Barrilero Meco, Manuela.
40. Barrio Barrio, María Pilar.
41. Bellón Arias, Ramona.
42. Belmar Díaz-Cambronero, Carmen.
43. Benito Cepeda, Isabel.
44. Bertrand Catalán, Isabel.
45. Blanco Cabero, María Isabel.
46. Blanco López, Manuela Estrella.
47. Blanco Martínez, María del Prado.
48. Bravo Díaz, María de los Angeles.
49. Burgos Cordero, Carmen.
50. Caballero Gil, María Josefa.
51. Caballero Gil, María del Pilar.
52. Caballero Moreno, Gloria Lucía.
53. Caballero Muñoz, Agustina.
54. Caballero Muñoz, Alice.
55. Caballero Peñalvo, María de Gracia.
56. Cabañas Onsurbe, María Isabel.
57. Cabello Hidalgo, Benita.
58. Calabria Fernández, María Consuelo.
59. Calderón Rodríguez de Guzmán, Aureliana Francisca.
60. Calero Nuño, María Josefa.
61. Calvo Martín, Isabel.
62. Calvo Prieto, María de la Piedad.
63. Camacho Campos, María Rosa.
64. Cambón Belmonte, María Teresa.
65. Caminero Merlo, María Dolores.
66. Campo Rubio, María Josefa.
67. Cano Tejeiro, María Dolores.
68. Cantero Acedo, María del Prado.
69. Carrasco Camacho, Bernabea.
70. Carrasco Galán, Concepción.
71. Carrasco Muñoz, María de la Encarnación.
72. Carrasco Muñoz, Francisca.
73. Carrasco Valencia, Adela.

74. Castaño Castaño, María de las Nieves.
75. Castellanos Rodríguez de Isla, María del Pilar.
76. Castillo Santos, Concepción del.
77. Castro Iniesta, Gemma Elvira de.
78. Castro Martín, Valentina.
79. Castro Rodríguez, Justa.
80. Céspedes Belda, María Teresa.
81. Céspedes Ruiz, Faustina.
82. Ciudad Baos, Francisca.
83. Collado García de Marina, Rosa Victoria.
84. Comino Blanco, María de los Angeles.
85. Córdoba Palacios, Antonia.
86. Cornejo López, Dolores.
87. Coronado Ruiz, Blasa Asunción.
88. Coronel Zapata, Elisa.
89. Cortés Arévalo, María del Pilar.
90. Correas Pareja, María Antonia.
91. Crespo Sánchez-Carnerero, Isabel.
92. Cuesta García-Lozano, Teresa de Jesús.
93. Cuevas López, Luisa.
94. Cumplido Muñoz, Florencia.
95. Chaves Borondo, María del Carmen.
96. Chico Monsalve, María del Carmen.
97. Chico Rivilla, Julia Juana.
98. Delgado Aranda, Evelia.
99. Delgado Climent, María Teresa.
100. Delgado-Aguilera Gallego, Francisca Florentina.
101. Díaz-Merino Gallego, Juana.
102. Díaz-Hellín Torrente, María Teresa.
103. Díaz Fuentes, Mercedes.
104. Díaz Jareño, Luisa María.
105. Díez Díez, Lourdes Faustina.
106. Doce López, Elvira Aida.
107. Domínguez Basalo, Esther.
108. Donado López-Tello, Amparo.
109. Duque Martínez, Genoveva.
110. Duque Martínez, María Antonia.
111. Duque Ruiz, María Mercedes.
112. Enrique Díaz de Lope Díaz, Mercedes.
113. Escobar Sobrino, María Dolores.
114. Escobar Trujill, Petra María Teresa.
115. Escudero Leal, María Reyes.
116. Espadas Astilleros, Antonia.
117. Espinar Reguillo, Concepción.
118. Félix Sánchez, María del Pilar.
119. Fernández Fernández, Basilisa.
120. Fernández de Sevilla García, María de los Angeles.
121. Fernández Gijón, María de los Angeles.
122. Fernández Morcillo, Luisa Teresa.
123. Fernández Muñoz, María del Carmen.
124. Fernández Muñoz, Valentina.
125. Fernández-Caballero Olivas, Sagrario.
126. Fernández Pérez, Josefa.
127. Fernández Plaza, María Dolores.
128. Fernández Rodríguez, Antonia.
129. Fernández Santiago, María Antonia.
130. Fernández Toribio, María Angeles.
131. Fernández Trujillo, María Magdalena.
132. Ferreiro Vicario, Enriqueta.
133. Fierro del Agua, María del Carmen.
134. Fuente Sánchez, María Gloria de la.
135. Galiana Díaz, Amparo.
136. Galiano Mejía, Francisca.
137. Gallardo Gil, Aurora.
138. Gallego Díaz-Guerra, Concepción.
139. García Abad, Elisa.
140. García-Pastor Calderón, María del Carmen.
141. García Coello, Julia.
142. García Fernández, Josefina.
143. García Fernández, Rosina.
144. García Gómez, Edelmira.
145. García Guisado, Emilia.
146. García-Cuevas Hernández, María de Gracia.
147. García-Fogeda Herrera, Encarnación.
148. García-Fogeda Herrera, María Dolores.
149. García-Carpintero Martín-Gil, María del Carmen.
150. García Mozo, María Manuela.
151. García Pacheco, Carmen.
152. García de Mora Reguillo, María Pilar Alicia.
153. García Trenado, Luisa.
154. García de Paredes Rodríguez, Angela.
155. García Vallejo, María Inmaculada.
156. Garrido Gallego, María Antonia.
157. Gascón Sánchez, Rosa.
158. Gay Martínez, Josefa.
159. Gijón Cuevas, Máxima.
160. Gijón Gallego, María del Prado.
161. Gijón Merino, Manuela.
162. Gil Cerrato, Paula.
163. Gil García, Engracia.
164. Gil Ramos, María Juliana.
165. Golderón Malagón, Esther.
166. Gómez Alcaide, María del Rosario.
167. Gómez Bobadilla, María de los Angeles.
168. Gómez Delgado, María Rosa Alicia.
169. Gómez Gómez, Alicia.
170. Gómez Palacios, María Dolores.
171. Gómez Rodríguez, Mercedes.
172. Gómez Sánchez, María Angeles.
173. Gómez Prado, Lorenza.
174. Gómez Torrijos, María Teresa.
175. Gómez Vizuete, Elisa.
176. González Aguilar, Adoración.
177. González Arellano, María del Carmen Remedios.
178. González Arroyo, Catalina.
179. González Bueno, María Josefa.
180. González Camacho, María del Pilar.
181. González de San Carlos, Bernardina.
182. González García, Juana.
183. González Herrera, María José.
184. González Hidalgo, Petra.
185. González Marcos, Eloina.
186. González Molina, Tomasa.
187. González Relucio, Encarnación.
188. González Romero, Josefina.
189. González Mateo, Juana María.
190. Gornés Trujillo, Francisca.
191. Guerra Creus, Juana María.
192. Guerra Gallego, María Luisa.
193. Guijarro Amador, María del Pilar.
194. Guisado Moruno, Isabel.

195. Gutiérrez Escobar, Antonia.
196. Gutiérrez Mancebo, Angela.
197. Hernández Benito, María del Carmen.
198. Hernández Florencio, María del Rosario.
199. Hernández Rodríguez, María Milagros.
200. Herrero Rodríguez, Jovita.
201. Hervás López-Maroto, María Isabel.
202. Higueras Pérez, Carmen.
203. Hoz Rayo, María Consuelo de la.
204. Isasi Marín, Beatriz.
205. Jiménez Cobos, Pilar.
206. Jiménez Corchero, Concepción.
207. Jménez Córdoba, María Dolores.
208. Jiménez Delgado, Isabel.
209. Jiménez Sánchez, Manuela.
210. Jiménez Sobrino, Angela.
211. Juárez Abejaro, Ana.
212. Jurado Montes, María.
213. Lafuente Lasanta, María del Carmen.
214. Laguna Malagón, María Angeles.
215. Lara Barragán, Luisa María de la Asunción.
216. Ledesma Matas, Josefa.
217. Lendrino Dueñas, Dolores.
218. López Ayllón, María Esperanza.
219. López-Peláez Borja, Juana Margarita.
220. López Espinosa, Fe.
221. López García, Carmen.
222. López-Villalta García, María Dolores.
223. López-Tercero González de la Aleja, Concepción María Cristina.
224. López-Pastor Hervás, Guadalupe.
225. López Jiménez, María del Pilar.
226. López Jiménez, Petra.
227. López López, Carlota.
228. López Novillo, Angela.
229. López Romero, María Rosa.
230. López-Villalta Sánchez-Prieto, Francisca.
231. Lorente Sabariegos, María del Prado.
232. Lucas Fernández, María del Pilar.
233. Lucendo Abad, Rosa Francisca.
234. Llamazares Rodríguez, María Ana.
235. Madueño de la Rubia, Francisca.
236. Málaga Hernández, Gregoria.
237. Maldonado Roldán, María Isabel.
238. Mansilla Nogales, Felisa.
239. Manzano Coronado, Matilde.
240. Marín Prado, Lorenza.
241. Maroto Sánchez, María del Carmen.
242. Martín Camargo, Teresa.
243. Martín Carrasco, Aurea.
244. Martín-Puebla Fraile, María Teresa.
245. Martín Jiménez, Gabriela.
246. Martín Muñoz, Carmen.
247. Martín-Buitrago Ubeda-Romero, María del Carmen.
248. Martínez Notario, Josefa.
249. Martínez Tortosa, Matilde Margarita.
250. Martínez de la Torre, María Luisa.
251. Matamoros Barchino, Carmen.
252. Mateo González, María Isabel.
253. Mayo Gamero, María Luisa.
254. Medina Ayuso, María Guadalupe.
255. Menchero Sánchez, Milagros.
256. Méndez Martínez, Josefa.
257. Miguel Mayor, María Dolores.
258. Mínguez Olivares, María del Rosario.
259. Mínguez Sánchez, María Julia.
260. Miñano Recuero, María Dolores.
261. Molina García, Carmen.
262. Molina Moreno, María del Carmen.
263. Molina Sánchez, Teresa.
264. Mondéjar Céspedes, Gregoria.
265. Montalbán Alcolea, María del Pilar.
266. Montes Sanz, María Antonia.
267. Montes Sanz, María del Carmen.
268. Mora López, Julia.
269. Mora Velasco, María del Rosario.
270. Moragón Soda, Ana.
271. Moral Ramos, Mercedes del.
272. Morales Baeza, Justina Natalia.
273. Morales Bernardino, Raimunda.
274. Morales Cebrián, María Eladia.
275. Morales Morales, María Teresa.
276. Morales Risoto, Agueda Antonia.
277. Morales Ruiz-Valdepeñas, Teresa.
278. Morcillo Fernández, Amparo.
279. Morejudo Sanz, María Mercedes.
280. Moreno Díaz, Arcángela.
281. Moreno García, María del Carmen.
282. Moreno Gómez-Limón, María Manuela.
283. Moya Mejía, María Eugenia.
284. Moya Sánchez, Amparo.
285. Mozos Coello, Ana María de Gracia.
286. Mozos Helvant, María de las Mercedes.
287. Municio Muñoz, María del Rosario.
288. Muñoz Aguilar, María Esperanza.
289. Muñoz Castillo, Ana María.
290. Muñoz Domínguez, Guadalupe.
291. Muñoz López, Teresa.
292. Muñoz Muñoz, Antonia.
293. Muñoz Muñoz, María del Pilar.
294. Muñoz Ramírez, María Mercedes.
295. Muñoz Ramos, María del Carmen.
296. Muñoz-Quirós Sánchez, María del Carmen.
297. Muñoz Sánchez de la Morena, Begoña.
298. Murillo Blanc, María de los Santos.
299. Navarro Herrera, María Salomé.
300. Navarro Ojeda, Angela.
301. Navarro Sobrino, Raimunda.
302. Navas Jimeno, María de los Angeles
303. Nieto López, Manuela.
304. Núñez Martínez, Juliana.
305. Ocaña Morena, María Dolores Ana.
306. Olivares Jiménez-Molero, María Paz Emérita.
307. Osuna Sanz, María del Carmen.
308. Palop Canet, María Eugenia.
309. Pallarés Fernández, Carmen.
310. Parejo González, Luisa.
311. Parejo Hidalgo, Ana María Clara.
312. Pastor García de Marina, María Teresa.
313. Peña López, Soledad.
314. Peña Sánchez-Migallón, Teresa.
315. Peñalvo Moreno, María Milagros.
316. Peñalvo Moreno, Rafaela.
317. Pérez Rebollo, Plácida Angela.

318. Pérez Salvador, María Luisa.
319. Pérez Torres, María Nieves.
320. Piedrabuena Piedrabuena, Anastasia.
321. Piqueras García, María del Carmen.
322. Poblete León, María del Rosario.
323. Porras Camarasa, Concepción.
324. Porta Bodwska, Josefa.
325. Prieto Castaño, María Jesús.
326. Puebla Babiano, Paula.
327. Puebla Dalgado-Aguilera, Felisa.
328. Puente Page, Angela.
329. Puente Prior, María Jesús.
330. Puerto Moreno, Victoria.
331. Quiñones Merino, Josefa.
332. Quiralte Casarrubios, María Luisa.
333. Ramírez Imedio, María Encarnación.
334. Ramírez Lozano, María del Rosario.
335. Ramírez Sánchez, María Asunción.
336. Rayo Ramos, María del Carmen.
337. Rebollo de la Fuente, Josefa.
338. Recuero González, María del Socorro.
339. Reguera García, María Sinaita.
340. Reyero Gutiérrez, Carmen.
341. Rico Ureña, Francisca.
342. Robledo de Dios, María Antonia.
343. Rodado Gómez, Virtudes.
344. Rodrigo Alcolea, Magdalena.
345. Rodrigo Pinilla, Trinidad.
346. Rodrigo Rivas, Encarnación.
347. Rodríguez Gil, Agustina.
348. Rodríguez Espinosa, Fidela.
349. Rodríguez González, Enriqueta.
350. Rodríguez Hernández, Máxima.
351. Rodríguez de Guzmán J. de los Galanes, María Carmen.
352. Rodríguez Lara, Consuelo.
353. Rodríguez Manzanares, Francisca.
354. Roldán Moreno, Ovidia.
355. Román Orozco, Ana María Reyes.
356. Romero Escudero, María.
357. Romero Martín, Encarnación.
358. Romero Peña, Concepción.
359. Ros Molina, María Soledad.
360. Rosales Fernández, María Concepción.
361. Ruf Sánchez, María.
362. Ruiz Alcaide, Marina.
363. Ruiz Baró, Cecilia.
364. Ruiz Céspedes, Josefa.
365. Ruiz Dorado, María del Carmen.
366. Ruiz Gornés, Nélida.
367. Ruiz Muñoz, Josefa.
368. Ruiz Pizarro, María Luisa.
369. Ruiz Turrillo, María del Carmen.
370. Ruperto Herrera, Adelaida.
371. Sáez Rodríguez, Amada.
372. Salcedo Barroso, Rosa María.
373. San Felipe López, Pilar.
374. Sánchez Aragón, María Luisa.
375. Sánchez-Aguililla Cerrato, María.
376. Sánchez Collado, Manuela.
377. Sánchez Díaz, Miguela.
378. Sánchez Díaz, Rosario.
379. Sánchez García, Dulcenombre.
380. Sánchez de la Nieta García de León, Teodora.
381. Sánchez Gómez, Trinidad.
382. Sánchez de León Ibarra, María Victoria.
383. Sánchez Izquierdo, Natividad María del Pilar.
384. Sánchez López, Josefa.
385. Sánchez Mateos Lozano, Marina.
386. Sánchez Lubián, Angela.
387. Sánchez Martín, María Josefa.
388. Sánchez Martín, María Luisa.
389. Sánchez Patiño, Francisca.
390. Sánchez Pérez, María Humildad.
391. Sánchez Ruiz, María del Pilar.
392. Sánchez Santos, Petra.
393. Santiago Moreno, Elvira.
394. Santiago Torres, María Nieves.
395. Santos Fragua, María Concepción Carmen.
396. Sebastiá Raga, María Dolores.
397. Serrano Escribano, María del Carmen.
398. Serrano Fernández, Francisca.
399. Serrano Fernández, María del Sagrario.
400. Serrano Sánchez, Victoriana.
401. Simarro Martín del Burgo, Teresa.
402. Sobrino Mozos, Josefa.
403. Tabasco Rosado, María Antonia.
404. Tamurejo Moreno, Sagrario.
405. Toribio López-Cano, Teresa.
406. Turrado Carracedo, María.
407. Triguero López, María del Rosario.
408. Triguero Martínez, Angela María del Carmen.
409. Trujillo Martínez, Ana.
410. Utrilla Villegas, María del Sagrario.
411. Valencia Rodríguez, María del Pilar
412. Valbona Gampillo, María de las Cruces.
413. Velasco Bastante, María del Carmen.
414. Velasco García-Cervigón, Manuela.
415. Ventura Juárez, María del Pilar.
416. Villar Limonche, María del Prado.
417. Villaseñor Fernández, María Antonia.
418. Villegas Sánchez, Manuela.
419. Villena Espinosa, María Asunción.
420. Zamora Ramírez, Alejandra María.
421. Zarceño Mera, María Antonia.

Córdoba

1. Abril Carmona, Lucía.
2. Acedo Sánchez, Amparo.
3. Acero Campos, Leonor.
4. Acosta García, María Teresa.
5. Aguado Raigón, María Dolores.
6. Agudo Fernández, María del Pilar.
7. Agudo Frías, Gloria.
8. Agüera Cuadrado, María Dolores.
9. Aguilar Haro, Araceli.
10. Aguilar Haro, Concepción.
11. Aguilar Martínez, María del Carmen.
12. Aguilar Otero, Isabel.
13. Aguilar Redel, Paulina.
14. Aguilar Sánchez, María del Carmen.
15. Ahumada Pastor, María Luisa de.
16. Aires Rodríguez, Isabel.
17. Alamillo Ruiz, María del Pilar.
18. Alberca Castro, María Angeles.

19. Alcalá Villar, Ana María.
20. Alcántara Cervantes, María Dolores.
21. Alguacil Luna, María de la Sierra.
22. Almazán Rubio, María Dolores.
23. Almodóvar Merinas, Ana María.
24. Alonso Pascual, Elena.
25. Alvarez de Sotomayor Cabello, Inmaculada.
26. Amaro Cuenca, Purificación.
27. Angeles Peinado, María del Carmen de los.
28. Antón Murillo, Guadalupe María.
29. Aparicio Aneri, María del Carmen.
30. Aparicio de Torres, Ana.
31. Aragonés Pérez, Angela.
32. Aranda Carrillo, Encarnación.
33. Aranda Ortega, Dulcenombre.
34. Aranda Tocado, Felicitas.
35. Aranda Yergo, Josefa.
36. Arce Guerrero, María Victoria.
37. Arellano Cárdenas, Concepción.
38. Arenas Luque, Ana María.
39. Argueda Carmona, María Angelina.
40. Arias Vázquez, María Purificación Teresa.
41. Ariza Hidalgo, Amparo.
42. Ariza Hidalgo, Francisca.
43. Ariza Ortiz, María del Carmen.
44. Aroca Amaro, María Luisa.
45. Arroyo López, Catalina.
46. Arroyo Piña, Francisca.
47. Arroyo Romero, María Inmaculada.
48. Asensi Díaz, María Dolores.
49. Baena Jiménez, María Rosario.
50. Baena Redondo, Purificación.
51. Balsera Ramos, Angeles.
52. Ballesta Rodríguez, Ana María.
53. Ballesteros Rodríguez, Purificación.
54. Ballesteros Santiago, María Angeles
55. Barbero Hidalgo, Bartolina.
56. Barrena Sereno, Francisca.
57. Barrera Rincón, Juliana.
58. Barrios Bejarano, Isabel María Inocencia.
59. Barroso Rodríguez, Francisca.
60. Basallo Cortés, María Josefa.
61. Bascón Fernández, Alfonsa.
62. Bautista Marmolejos, María Dolores
63. Béjar Ayllón, Manuela.
64. Béjar López, Francisca.
65. Bejarano Franco, María Lourdes Estrella.
66. Bejarano González, María de los Angeles.
67. Bellido García, Carmen.
68. Bellido Lama, María del Carmen.
69. Bellido Navarro, Concepción.
70. Benavente Comino, Remedios.
71. Benítez Alcudia, Nieves.
72. Benítez Roldán, María Luz.
73. Berengena Abásolo, María Soledad.
74. Berni Vázquez, María Dolores.
75. Berni Vázquez, María Lucía.
76. Berni Vázquez, Rafaela.
77. Berral Pérez, María de los Angeles.
78. Blanco Moreno, Rosa.
79. Blanco Priego, María Jesús.
80. Bravo Luque, María del Carmen.
81. Bravo Martínez, María del Carmen.
82. Bueno Navajas, María Antonia.
83. Bujalance de Miguel, Francisca.
84. Burrueco Cañadilla, María del Carmen.
85. Bustos Navarro, María del Pilar.
86. Caballero González, Manuela.
87. Caballero Romero, María José.
88. Caballero Ropero, Jesusa María Esperanza.
89. Caballero Viso, Purificación.
90. Cabello López, María Antonia.
91. Cabello Prieto, Carmen.
92. Cabello Requena, Antonia.
93. Cabeza Gómez, María de Araceli.
94. Cabezas Guerra, Isidora.
95. Cabrera Cabrera, Alodia.
96. Calderón Marín, Manuela.
97. Calderón Pedrero, Concepción.
98. Calero Blanco, María Dolores.
99. Calero Puerto, María de la Paz.
100. Calvo Matas, Araceli.
101. Calvo Ortiz, Francisca.
102. Calvo Osuna, Carmen.
103. Calvo Sánchez, María del Pilar.
104. Calle Bueno, Carmen.
105. Calle Soriano, Antonia.
106. Calle Soriano, María de la Caridad.
107. Campesino Chacón, María Dolores.
108. Canalejo Cantero, Carmen.
109. Canales Salazar, María del Carmen.
110. Cano Avila, María Dolores.
111. Cano Barbudo, Rafaela.
112. Cano Castillejo, Araceli.
113. Cano Morales, Manuela.
114. Cano Rivas, Matilde.
115. Cano Sánchez, María Isabel.
116. Cantador Casalilla, Isidora Leonor.
117. Cantador Illescas, Carmen I.
118. Cantador Torralbo, Francisca.
119. Cañero Castro, María de la Sierra.
120. Carazo Mora, Rosa.
121. Carballo Basadre, Amelia del Socorro.
122. Carmona Candelas, María de las Mercedes.
123. Carmona Villanueva, María Remedios.
124. Casado Huertas, Marta.
125. Casado Quesada, María Rosa.
126. Cascos Viso, María Teresa.
127. Cases Cervós, María del Pilar.
128. Castaño Basante, Elena.
129. Castelo Castro, Elena Francisca.
130. Castelló Requena, Teresa.
131. Castilla del Moral, Felisa.
132. Castilla del Moral, María del Carmen.
133. Castillo Alvarez, Manuela del.
134. Castillo Alvarez, María Jesús del.
135. Castillo Díaz, Francisca.
136. Castro Molina, Isabel.
137. Castro Navarro, Isabel.
138. Castro Torres, Lucía.
139. Castro Parejo, Catalina.
140. Castro Porras, María.
141. Castro Rodero, María Dolores.
142. Castro Rubiano, María Teresa.
143. Castro Torres, Rafaela.
144. Castro Trujillo, María Asunción.
145. Castro Trujillo, María Lourdes.
146. Catalán Jiménez, Africa.
147. Cayuela Escobosa, María del Carmen.

148. Cecilia Herrero, Soledad.
149. Cerezo Flores, María Josefa.
150. Cerezo Galán, Rafaela.
151. Céspedes Roldán, María del Pilar.
152. Cid Ruiz, María del Rosario.
153. Conde Salmoral, Encarnación.
154. Conde Salmoral, Rafaela.
155. Contreras Puertas, María de la Luz.
156. Córdoba García, María Dolores.
157. Corpas Sánchez, María Teresa.
158. Corral Checa, María Dolores.
159. Corredera Valle, Carmen.
160. Cosano Lama, María del Carmen.
161. Costa Moyano, María Josefa.
162. Crespo Benítez, María Luz.
163. Criado Alba, María de los Angeles.
164. Criado Mayer, María Josefa.
165. Criado Reche, Adriana.
166. Cruz García, María de los Angeles.
167. Cruz Jiménez, Rosario.
168. Cruz Rodas, Concepción.
169. Cuadrado Cazalla, Ana.
170. Cuenca Gutiérrez, María.
171. Cuenca Velasco, Rafaela.
172. Cuesta Casado, Rosario.
173. Cuevas Ballesteros, María Dolores.
174. Chacón Montilla, María Rosa.
175. Chamorro Barranco, Feliciana.
176. Chapresto Sánchez, María Victoria.
177. Checa Navas, Graciela.
178. Delgado Cabrera, María Araceli.
179. Delgado García, Inmaculada.
180. Delgado García, María del Pilar.
181. Delgado Martínez, Rosario.
182. Delgado de Medina, Ascensión Guadalupe.
183. Delgado de Medina, María de la Concepción G.
184. Delgado Quintana, Ramona.
185. Delgado Reyes, Inmaculada.
186. Delgado Vales, María Teresa.
187. Devesa Alcaraz, Silvia.
188. Díaz Andrade, Consuelo.
189. Díaz Ramírez, Elvira.
190. Díaz Ríos, Josefa.
191. Díaz Sánchez, Dolores.
192. Díaz Torralbo, María Teresa.
193. Domínguez Pozuelo, Isabel.
194. Ecija Borrego, Agustina.
195. Escobar Calero, Micaela.
196. Escobar Montes, Isabel.
197. Escudero Reyes, María del Valle.
198. Espejo Baena, María Jesús.
199. Extremera Castillo, María Flora.
200. Fabián González, Caridad.
201. Fajardo Urbano, Rosario.
202. Fayos Díaz, Concepción.
203. Fernández Aguayo, Martina.
204. Fernández Borrego, Carmen.
205. Fernández Castillo, María Teresa.
206. Fernández Cobos, Ana María.
207. Fernández Cobos, Josefa.
208. Fernández Domínguez, Caridad.
209. Fernández Herce, María Teresa.
210. Fernández Jiménez, María del Carmen.
211. Fernández Merino, Rosa María.
212. Fernández Poveda, María del Carmen.
213. Fernández Raya, María de los Angeles.
214. Figueres Estrugo, Josefina.
215. Flores Urbano, Alicia María.
216. Francisco Bueno, María de los Angeles de.
217. Fuentes Rabadán, Manuela.
218. Fuentes Rodríguez, Dolores.
219. Gala Moraleda, Aurora.
220. Galán Coleto, Julia Amparo.
221. Galiano Suárez de Urbina, María de los Dolores.
222. Gálvez Domingo, Araceli.
223. Gallardo Laguna, Francisca.
224. Gallardo Naranjo, Pilar.
225. Gallardo Núñez, María de los Milagros.
226. Gallego Murillo, Clemencia A.
227. Gallego Vázquez, Angeles Pilar.
228. Gallegos Huertas, Presentación.
229. Garcés Sánchez, Inmaculada.
230. García Adrián, Teresa.
231. García Almirón, Antonia.
232. García Bergillos, María del Pilar.
233. García Berjillos, Araceli.
234. García Cabrera, Felisa.
235. García Cardeal, Dolores.
236. García Castro, Antonia.
237. García Cobos, María Concepción.
238. García Cortés, María del Carmen.
239. García-Arévalo Delgado, Carmen.
240. García Diéguez, Josefa Mercedes.
241. García Díez, Encarnación.
242. García Domínguez, María Catalina.
243. García Gallardo, María Antonia.
244. García Hinojosa, Angeles.
245. García Izquierdo, María Teresa.
246. García Legaz, María Luisa.
247. García Luque, Aurora.
248. García Llanas, Carmen.
249. García Montoya, María Dolores.
250. García Moreno, Catalina.
251. García Pérez, María Dolores.
252. García Pineda de las Infantas, María del Carmen.
253. García Rivera, María del Carmen.
254. García Rodríguez, María Dolores.
255. García Ruiz, Adoración.
256. García Sánchez, María del Castillo.
257. García Tapia, María Josefa.
258. Garijo Sanz, Damiana.
259. Garrido Sánchez, Francisca.
260. Gavilán Castro, Josefa.
261. Gavilán Castro, María del Pilar.
262. Gil Cano, María Gloria.
263. Gil García, Antonia.
264. Giménez Delgado, María del Rocío.
265. Giménez Pineda, Victoria.
266. Gómez Abalos, María Jesús.
267. Gómez Benavides, Purificación.
268. Gómez Fernández, Angela María.
269. Gómez Fernández, Modesta Natalia.
270. Gómez de Aranda García, Antonia.
271. Gómez García, María Manuela.
272. Gómez Gómez, Pilar.
273. Gómez Jiménez, Adela.
274. Gómez Luna, Rafaela.
275. Gómez Márquez, María Josefa.
276. Gómez Martín, Josefa.
277. Gómez Mellado, María.
278. Gómez Molina, Dolores.
279. Gómez Muñoz, María Elena.
280. Gómez Parra, Luisa.

281. Gómez-Casero Rojo, Elia.
282. Gómez Simancas, Pilar.
283. Gómez Zafra, Francisca.
284. González Arroyo, Carmen.
285. González Carrillo, María Consuelo.
286. González Cuevas, Concepción.
287. González Cuevas, Teresa.
288. González Díaz, María del Pilar.
289. González Domínguez, Josefa.
290. González García, Aurora.
291. González González, Francisca.
292. González López, Isabel.
293. González Roger, Soledad.
294. González de Tena, Fuensanta.
295. Gosálbez Gosálbez, María Pilar.
296. Granados Escudero, Isabel María.
297. Granados Lara, Dolores Carmen.
298. Guerola Reig, María Angeles.
299. Guerola Reig, María Consuelo.
300. Guerra García, Petra.
301. Guerrero Morales, Aurora.
302. Güeto Ruiz, Antonia.
303. Guijo Fernández María.
304. Guisado Contreras, María.
305. Gutiérrez Fernández, Amparo.
306. Gutiérrez García, Francisca.
307. Gutiérrez Guzmán, María del Consuelo.
308. Gutiérrez Muñoz, Carmen.
309. Gutiérrez Palomo, Rosalía.
310. Henestrosa Marín, María de los Angeles.
311. Heras Caballero, María Isabel.
312. Hernández Rodríguez, María Isabel.
313. Hidalgo Medrano, Carmen.
314. Hidalgo Muñoz, Natividad.
315. Higuera Ayala, Ana.
316. Higuera Delgado, María Dolores.
317. Higueras Menjíbar, María de los Angeles.
318. Hoyo Fernández, Francisca A.
319. Hoyos Corral, Rafaela.
320. Hurtado Prieto, Dolores.
321. Ibáñez Valverde, Cristina.
322. Illanes Moyano, Francisca.
323. Jaén López, Marina.
324. Jiménez Cano, Antonia.
325. Jiménez Carrera María Eloísa.
326. Jiménez Galán, Rosa.
327. Jiménez Gordillo, María del Carmen
328. Jiménez Romero, María del Rosario
329. Jurado López, Encarnación.
330. Jurado Moreno, Juana.
331. Jurado Romasanta, María Concepción.
332. Laguna López, María Dolores.
333. Lara Guerrero, María del Valle.
334. Lara Jiménez María.
335. Lara Vacas, María Leonor.
336. Leal Montes de Oca, Ramona.
337. Lechado Caballero, Ana.
338. Ledesma González, Gertrudis.
339. Leiva Núñez, Adoración.
340. Leiva Pino, Antonia.
341. Leña López, Concepción.
342. León Mellado, Amparo.
343. Linde Alarcón, María del Rosario.
344. Linde Galindo, María del Buen Consejo.
345. Liñán Delgado, María del Carmen.
346. López Adamuz, Araceli.
347. López-Tello Cámara, Josefa Juana.
348. López Crespo, Antonia.
349. López García, Julia.
350. López García, María del Carmen.
351. López Giménez, María.
352. López Hispán, Antonia Rita.
353. López López, María Isabel.
354. López Luque, Dolores.
355. López Molina, Celia.
356. López Molina, Encarnación.
357. López Ollero, María Dolores.
358. López Rojas, Encarnación.
359. López Rojas, Julia.
360. López Sánchez, Carmen.
361. López Serrano, María Engracia.
362. López Vázquez, María del Carmen.
363. López Vázquez, María Dolores.
364. Lora Ruiz, Esperanza.
365. Lorence Losada, María Teresa.
366. Losada Jiménez, Josefa.
367. Lozano de la Linde, María Dolores.
368. Lozano Martínez, María del Rosario
369. Lucena Leiva, Antonia.
370. Luna Almeda, Dolores.
371. Luna Muñoz, Manuela.
372. Luna Muñoz, Mercedes.
373. Lupión Hernández, Ana.
374. Luque Almazán, María del Carmen.
375. Luque Carmona, María Josefa.
376. Luque Domínguez, Julia.
377. Luque Espejo, Elena.
378. Luque Espejo, María.
379. Luque Luque, María del Carmen.
380. Luque Ruiz, María Antonia.
381. Llamas Trujillo, María del Carmen.
382. Macías Perea, Aurora María.
383. Madrid Gómez Angeles.
384. Madueño González, María Dolores.
385. Madueño Moreno, María Dolores.
386. Madueño Rubio, María Fátima.
387. Maján Camacho, María de Gracia.
388. Malagón Gómez, Carmen.
389. Manjón-Cabezas de la Rosa, María de la Sierra.
390. Marín Burrueco, María Jesús.
391. Marín Hidalgo, Enriqueta.
392. Marín Marín, Juana.
393. Marín Muñoz, Ana.
394. Márquez Luque, Mercedes.
395. Márquez Morillo, Adelina.
396. Márquez Morillo, Asunción.
397. Márquez Villarreal, Ana María.
398. Martín García, María del Carmen.
399. Martín Gómez, Angela.
400. Martín Lara, Ana María.
401. Martín Moreno, Emilia.
402. Martín Moreno, Manuela.
403. Martín Pérez, María Dolores.
404. Martín Sánchez, Natalia.
405. Martínez Bellido, Asunción.
406. Martínez Bellido, Magdalena.
407. Martínez Cabrera, María Rosa.
408. Martínez Campoy, Catalina.
409. Martínez Colmenero, María Josefina
410. Martínez García, Concepción.
411. Martínez Ibáñez, Cristina.
412. Martínez Olivares, María Concepción.
413. Matas Marín, Dulcenombre.
414. Medina Alvarez, Manuela.

415. Medina López-Arza, María del Carmen.
416. Mejías Alcántara, María del Carmen.
417. Melendo Cobo, Aurora.
418. Mendieta Baeza, María Dolores.
419. Merchán García-Cuevas, Julia.
420. Merchán Higuera, Angela.
421. Merinero Rodríguez, Encarnación.
422. Merino Machuca, María Josefa.
423. Miguel Gómez, Manuela de.
424. Millán Escobar, Dolores Inmaculada.
425. Millán Herencia, Teresa.
426. Millán Pulido, Rosario.
427. Mira Jiménez, María del Carmen.
428. Mohedano Vidal, María del Carmen.
429. Molina Alcaide, María del Pilar.
430. Molina Armada, Amalia.
431. Molina García Gloria.
432. Molina Jurado, Milagros.
433. Molina Ordóñez, Rosaura.
434. Molina Román, Encarnación.
435. Moliz Medina, Leonor.
436. Moliz Verde, Teresa.
437. Montaño Velasco, Aurora.
438. Montero Chaves, María Natalia.
439. Montes Bravo, María Isabel.
440. Montes Moreno, María del Carmen.
441. Montilla Borrego, Rosario.
442. Moral Trujillo, Concepción del.
443. Morales Algaba, María del Pilar.
444. Morales Arcos, Encarnación.
445. Moreno Beca, María del Carmen.
446. Moreno Cabera, María Loreto.
447. Moreno Capet, Antonia.
448. Moreno Delgado, Inmaculada.
449. Moreno Doctor, María Felisa.
450. Moreno Fernández, María del Carmen.
451. Moreno González, Isabel.
452. Moreno Mata, María del Carmen.
453. Morillo García-Arévalo, Asunción.
454. Morillo García-Arévalo, María Dolores.
455. Morillo Ruiz, María Esperanza.
456. Moya Arriero, Angela.
457. Moya López, Purificación.
458. Moya Moliz, Teresa.
459. Moyano Torralbo, María.
460. Muñoz Bernal, María Leocadia.
461. Muñoz Calero, Manuela.
462. Muñoz Chaves, Remedios.
463. Muñoz Garrido, Mercedes.
464. Muñoz Gómez, Natividad A.
465. Muñoz Molina, María del Carmen.
466. Muñoz Muñoz, Dolores.
467. Muñoz Muñoz, Manuela.
468. Muñoz Rodríguez, Constanza.
469. Muñoz Rodríguez, Elena.
470. Muñoz Sánchez, Leonor Herminia.
471. Muñoz Sánchez, Margarita Beatriz.
472. Muñoz de Torres, Encarnación.
473. Muñoz Torres, María del Carmen.
474. Murillo Rojas, Matilde.
475. Nacarino Guzmán, Belén.
476. Navajas Sánchez, María Rosa.
477. Naval Estévez, María del Carmen.
478. Navarrete Sánchez, Rafaela.
479. Navarro García, María del Pilar.
480. Navas Molina, Manuela.
481. Nevado de la Torre, Isidra.
482. Nicot Pérez, Manuela.
483. Nieto Castro, Magdalena.
484. Notario Reyes, María.
485. Notario Reyes, Rosario.
486. Núñez Montilla, María Rosario.
487. Ochoa Montes, Antonia.
488. Olaya Caro, Juana Isabel.
489. Olaya Caro, Manuela.
490. Oliván García, María Josefa.
491. Oller Valdés, María del Carmen.
492. Ontiveros Valera, Mercedes.
493. Orozco Cuenca, Sebastiana.
494. Ortega Izquierdo, Amalia.
495. Ortega Medina, Cristina.
496. Ortiz Blanco, Remedios.
497. Ortiz González, Encarnación.
498. Ortiz Jurado, Clementina.
499. Ortiz Ponferrada, Matilde.
500. Ortiz Vázquez, Estrella.
501. Osado Alaminos, María Gracia.
502. Osuna Martínez, María de los Santos.
503. Osuna Rodríguez, María de los Dolores.
504. Otero Ortega, Rosario.
505. Padilla Jiménez, Soledad.
506. Páez Zamora, María Lucía.
507. Pajuelo Rodríguez, María Concepción.
508. Palacios de la Arada, Isabel.
509. Palacios Burgales, Carmen.
510. Palma del Moral, Alicia.
511. Palomares Torres, Antonia.
512. Palomo Faura, Dolores.
513. Palomo Gutiérrez, Concepción.
514. Panadero Marqués, María del Carmen.
515. Paños Santiago, Griselda.
516. Paños Santiago, Juana.
517. Paredes Torronteras, Elena.
518. Partera Asensio, Natividad.
519. Pastor Sánchez, Mercedes.
520. Pecharromán Montero, Esperanza.
521. Peláez Artacho, María Jesús.
522. Peláez del Rosal, María Luisa.
523. Pelegrín Palacios, María Dolores.
524. Penzato Rodríguez, Virginia.
525. Peñín Rodríguez, María de los Angeles.
526. Perales Fernández, María Rosa.
527. Pérez Almirón, Ceferina.
528. Pérez Antúnez, Francisca.
529. Pérez Arribas, Carmen.
530. Pérez Cubero, María Milagrosa.
531. Pérez Fernández, Francisca Elena.
532. Pérez Fernández, Luisa.
533. Pérez Gallardo, Dolores.
534. Pérez Gant, María.
535. Pérez González, Teresa.
536. Pérez López, María del Carmen.
537. Pérez López, María Rosario.
538. Pérez Masgoret. Fuensanta.
539. Pérez Oteros, Amelia.
540. Pérez Oteros, María del Carmen.
541. Pérez Sánchez, Isabel Dolores.
542. Pérez Zarco, Angela María.
543. Pescador Carcaño, Trinidad Marina.
544. Pino Rosa, Margarita del.
545. Pizarro Galán, Isabel.
546. Pizarro Parejo, María Josefa.

547. Plaza López, María de Guía.
548. Plaza Sánchez, Encarnación.
549. Polo Blázquez, Rosario María.
550. Ponce Serrano, María Antonia.
551. Pontes Pedrajas, Cornelia.
552. Porcuna Gordillo, Adriana.
553. Portero Castellano, Concepción.
554. Portero Laguna, María Dolores.
555. Porras Pérez, María Josefa.
556. Povedano Ortega, Gloria.
557. Poyato Poyato, María Josefa.
558. Prados Bornez, Emilia Eugenia.
559. Prados Moreno, Josefa.
560. Priego Cuevas, María Dolores.
561. Pulido Caracuel, Dolores.
562. Pulido Millán, Isabel.
563. Pulido Millán, Rosario.
564. Quesada Copado, Nieves.
565. Quesada García, Angeles.
566. Quevedo Damián, María del Carmen
567. Rabadán Navas, María Dolores.
568. Ramírez Carretero, Cecilia.
569. Ramírez Postigo, Amalia Julia.
570. Ramírez Ramírez, Angelines.
571. Ramírez Ruiz, Soledad.
572. Ramírez Ruz, María Dolores.
573. Ramos Sierra, María del Carmen.
574. Ramos Vadillo, María del Carmen.
575. Raya Raya, Antonia.
576. Raya Téllez, María del Pilar.
577. Recio Urbano, Elvira.
578. Redondo Esteban, Ramona.
579. Redondo Redondo, Lorenza.
580. Reina García, María del Carmen.
581. Reina Muñoz, María Gertrudis.
582. Rey Toril, Petra Felisa.
583. Rey Viso, Ascensión del
584. Reyes Gamez, María Paz.
585. Rider Giraldo, Juana.
586. Ríos Torres, María Dolores.
587. Riscos Algarra, María del Carmen.
588. Rísquez Fernández, María Josefa.
589. Rivas Luque, María.
590. Rivas Velasco, Concepción.
591. Rivera Parra, Encarnación.
592. Rivero Dugo, Patrocinio.
593. Roca de Torres, Julia.
594. Rocha Muñoz, María del Carmen.
595. Rodríguez García, Francisca.
596. Rodríguez Leal, Epifania Julia.
597. Rodríguez Párraga, Encarnación.
598. Rodríguez Portero, Carmen.
599. Rodríguez Romero, Teresa.
600. Rodríguez Rubio, Ana María.
601. Rodríguez Rubio, María Rafaela.
602. Rodríguez Sánchez, Carmen.
603. Rodríguez Sierra, Francisca.
604. Rodríguez Vargas, Rafaela.
605. Rojas Cañete, María.
606. Rojo García, Francisca.
607. Roldán Moreno, María Victoria.
608. Roldán Reina, Josefa.
609. Romero Avila, María Dolores.
610. Romero Castro, Ana.
611. Romero Cobos, Blanca.
612. Romero Iturriaga, Araceli.
613. Romero Luque, Francisca.
614. Romero Machuca, Antonia.
615. Romero Molero, María Purificación.
616. Romero Muñoz, Catalina María.
617. Ropero Romero, Asunción.
618. Rosa Navarro, María del Carmen de la.
619. Rubio Berbel, María Dolores.
620. Rubio García, Piedad.
621. Rubio Gutiérrez, María Concepción.
622. Rufs Chups, Josefa.
623. Ruiz Cano, Ana María.
624. Ruiz Crespo, Rosa.
625. Ruiz Hidalgo, Ascensión.
626. Ruiz López, María del Carmen.
627. Ruiz Montes, Josefa.
628. Ruiz Muñoz, Ana María.
629. Ruiz Navarro, María Jesús.
630. Ruiz Osuna, Manuela.
631. Ruiz Ponce, Manuela.
632. Ruiz Serrano, Araceli.
633. Ruiz Terán, Teresa.
634. Ruiz de Torres, María Purificación.
635. Ruiz Estepa, Francisca.
636. Saavedra Jaén, María del Carmen.
637. Sáez Garrido, María Luisa.
638. Salas del Pino, Josefa.
639. Salcedo Montes, Victoria.
640. Saldaña Grande, María Isabel.
641. Salinas Iglesias, Francisca María.
642. Sanabria Pozo, María.
643. Sánchez Berral, Julia.
644. Sánchez Carreto, Isabel.
645. Sánchez Fernández, Felisa.
646. Sánchez Figueroba, Concepción Fuensanta.
647. Sánchez Gala, Francisca.
648. Sánchez Garrido, Aurora.
649. Sánchez González, Rosario.
650. Sánchez González, Teresa del Rocío.
651. Sánchez Guerrero, María.
652. Sánchez Hidalgo, Ascensión.
653. Sánchez Jiménez, María del Carmen
654. Sánchez Madrid, Francisca.
655. Sánchez Membrives, María Rosa.
656. Sánchez Mena, Concepción.
657. Sánchez Mena, Piedrasantas.
658. Sánchez Morales, Purificación.
659. Sánchez Moreno, Enriqueta.
660. Sánchez Pozo, Lucía.
661. Sánchez Romero, Eulalia.
662. Santofimia Muñoz, María.
663. Santos Pastor, Victoria Sofía.
664. Sarramayor Ortega, Encarnación.
665. Segador Castillejo, Manuela.
666. Segador Castillejo, María Soledad.
667. Serrano Alférez, Pilar.
668. Serrano Catalán, Eladia.
669. Serrano Estremera, María Francisca.
670. Serrano Funes, María Dolores.
671. Serrano García, Eloísa.
672. Serrano García, Rosario.
673. Serrano Montilla, Manuela.
674. Serrano Sánchez, Rosario.
675. Serrano Serrano, Rosario.
676. Sierra Guazo, María Soledad.
677. Siles Ruiz, Carmen.
678. Siles Ruiz, Gregoria.
679. Siles, Ruiz, María.
680. Simancas Sánchez, María Luisa.
681. Simón Moreno, María del Carmen.
682. Solano Galán, Dolores.
683. Solís Fernández, María Luisa.
684. Spínola Bretones, María del Carmen
685. Suanes Luna, María.
686. Suárez Rodríguez, Manuela.
687. Súja Bejarano, Josefa.

688. Súja Luján, Dolores.
689. Taboada Monterrubia, María Soledad.
690. Tallón Robert, María del Pilar.
691. Tapia Berastegui, Raquel María.
692. Tejero Bueno, Joaquina.
693. Tejero Ruiz, Carmen.
694. Téllez Rodríguez, Josefa.
695. Tena Buiza, Carolina de.
696. Tirado Fernández, Fermina.
697. Tirado Romero, Isabel.
698. Toledano Castro, Antonia.
699. Toledo Rodríguez, Francisca.
700. Toro Egea, María del Carmen.
701. Toro Zurera, Consuelo.
702. Torralbo Coleto, María Antonia.
703. Torralvo Cañizares, Anunciación.
704. Torre Villarrica, Patrocinio de la.
705. Torrero Toledano, Manuela.
706. Torres Maqueda, Angela de.
707. Torres Ramírez, Manuela de.
708. Torres Sánchez, Ana.
709. Torrico Agudo, María.
710. Trenado Serrano, María Concepción.
711. Troyano Delgado, Angeles.
712. Trujillo Osuna, María.
713. Trujillo Perales, Isabel.
714. Vacas Agenjo, Antonia.
715. Vacas Agenjo, Luisa.
716. Vadillo Fernández, Rosa.
717. Valenzuela Marín, Juana.
718. Valverde Nieto, Magdalena.
719. Valverde Ramírez, María del Pilar.
720. Valverde Ramírez, María Teresa.
721. Valverde Rojano, María Josefa.
722. Valle Carrasco, Belén.
723. Valle Martínez, Dolores.
724. Valle Rodríguez, Antonia.
725. Vaquero Pérez, Encarnación.
726. Vargas Martínez, Purificación.
727. Vargas Nieto, Dolores.
728. Varo Fraile, Ana María.
729. Varo Urbano, Aurora.
730. Varo Urbano, Josefa.
731. Vázquez Rodríguez, María del Pilar.
732. Vega Camacho, María del Amor.
733. Vega Pérez, Guillermina.
734. Vela Baena, Dolores.
735. Velasco Cabello, María Elena.
736. Velasco Casas, Antonia.
737. Vera Cruz, María del Carmen.
738. Vera Jiménez, Lorenza.
739. Vicente Pastor, Evangelina.
740. Viedma Rodríguez, María Dolores.
741. Vigara Cumplido, Flora.
742. Vigara Rubio, Josefa.
743. Villagrán León, Natalia.
744. Villanueva Doblado, Teodora.
745. Villar Pacheco, María Pilar.
746. Villarreal Mohedano, María Purificación.
747. Vioque Heredia, María Angeles.
748. Vivó Rodríguez, Consuelo.
749. Vizuete González, Rafaela.
750. Yepes Alcalá, Mercedes.
751. Zamorano Luque, María de la Sierra.
752. Zurera Fernández, María Amparo.
753. Zurera López, María del Carmen.
754. Zurita García, María Josefa.
755. Zurita González, María del Amparo.

La Coruña

1. Abeijón Calo, María del Carmen.
2. Abelairas Carballo, Celsa.
3. Abelleira Martínez, María Luisa.
4. Aguado Bouza, Lucía.
5. Agüeira Cribeiro, María Adelina Dolores.
6. Alvarez Alvarez, Estela.
7. Alvarez Mosquera, María de los Reyes.
8. Alvarez Nogueira, María Dolores.
9. Alvarez Rodríguez, Encarnación M.
10. Alvarez Sanmartín, Josefina.
11. Alvarez Varela, Manuela.
12. Amado Amado, María Jesús.
13. Amado Amado, María Josefa.
14. Amado López, M. Celia Socorro.
15. Amado López, María Nilda.
16. Amado Varela, María de las Nieves.
17. Amor Pan, María Pilar.
18. Aneiros Villar, María Remedios.
19. Anido Amado, María Dolores.
20. Antelo Alvarez, Carmen Amalia Pilar.
21. Añón Vázquez, Carmen.
22. Arceo Iglesias, Sara.
23. Ares Prieto, María Angeles.
24. Ares Vidal, Consuelo.
25. Arias Uzal, María Luisa.
26. Armas Blanco, Eva.
27. Arriazu Picazo, María Isabel.
28. Atanes de la Fuente, Angela.
29. Ayuda Sampayo, María del Carmen.
30. Bahamonde Granda, María Luisa.
31. Balado Canoura, María Luisa.
32. Bañobre Fraga, María Mercedes.
33. Barba Chorén, Natividad.
34. Barca Domínguez, María Isabel.
35. Barcala Loureiro, María Rosa.
36. Barreiro Blanco, María Josefa.
37. Barros Casal, María Concepción.
38. Basoa Gómez, María Isabel.
39. Beceiro Martínez, María del Carmen.
40. Becerra Mantiñán, Mercedes.
41. Bellido Herrero, Manuela.
42. Bello Corbal, María Victoria.
43. Bello Lagüela, María del Carmen.
44. Bellón Couce, Sara María del Carmen.
45. Benito Iglesias, María Josefa.
46. Bereijo Pico, Consuelo
47. Blanco Fandiño, María del Pilar.
48. Blanco Fernández, María Teresa.
49. Blanco Llano, Concepción.
50. Blanco Pardo, María de los Milagros.
51. Blanco Prieto, María Mercedes.
52. Blasco Mateo, Manuela.
53. Boquete Castro, María Carmen.
54. Borrajo Romero, María del Carmen.
55. Botana González, María del Carmen.
56. Bouzamayor López, Juana.
57. Bouzamayor Pena, María Angeles.
58. Bouzón Miño, Pilar.
59. Brea Suárez, Rosa.
60. Bugallo Rodríguez, María Josefa.
61. Buján Ares, María Carmen.
62. Caamaño Martínez, María Dolores.
63. Cabalar Anca, María.
64. Cabanas López, Alicia María.

65. Cabeza Golán, Manuela.
66. Cabezas Pan, Ana María.
67. Cacheiro Díaz, María Lourdes.
68. Cal Purriños, María.
69. Cal Yáñez, María Carmen.
70. Calles Pardo, María del Pilar.
71. Carballedo Ferreiro, Balbina María Sol.
72. Carpente Carpente, América.
73. Carral López, María Encarnación.
74. Carreira Caño, María Jesús.
75. Casal García, María Teresa.
76. Casal Rey, Teresa.
77. Castiñeiras Muñiz, María Jesús.
78. Castro Castro, María del Carmen.
79. Castro Cebreiro, Manuela.
80. Castro Ferro, María del Rosario.
81. Castro López, María Teresa.
82. Castro Mosteiro, Rosa María.
83. Castro Pereira, María del Carmen.
84. Castro Pereiro, María del Carmen.
85. Cerecedo Rego, María de la Concepción.
86. Cereijo Varela, María Jesús.
87. Cerqueiro Costa, Rosalía.
88. Cid Hermida, María Isabel Sara.
89. Cochón Sánchez, María Cruz.
90. Codesido Mato, Josefa Carmen.
91. Collazo Amado, Bienvenida.
92. Collazo Viqueira, María Jesús Luisa.
93. Conde Buruchaga, María Isabel.
94. Conde López, María Flor.
95. Conde López, María Inés.
96. Conesa Vázquez, María Sara.
97. Cordal Ares, Isabel.
98. Cornide Gabeiras Rosa María.
99. Cosanego Ulloa, Consuelo.
100. Corral Iglesias, María de la Concepción.
101. Correa Pazos, María Teresa.
112. Cheda Piñón, María del Carmen
103. Couselo Recouso, Sara.
104. Couto Llamas, Sofía Visitación.
105. Creo Casanova, María Mercedes.
106. Crespo Gay, María Socorro.
107. Crespo Neira, María Victoria.
108. Cuevas Cavero, Petra.
109. Cundins Alvite, Encarnación.
110. Cheda Piñón, Amalia Pilar.
111. Cheda Piñón, Josefina.
102. Couceiro Fernández, Josefina.
113. Chento Furelos, María Dolores.
114. Dafonte Fernández, María del Consuelo.
115. Dans Boado, María del Rosario.
116. Dans del Río, María del Carmen.
117. Dapena Rico, María del Carmen.
118. Dapena Veiga, María del Carmen.
119. Deive Cortizas, Nieves.
120. Díaz Barreiro, Julia.
121. Díaz Cabanela, Victoria.
122. Díaz Castro, María Elisa.
123. Díaz Fernández, María Elvira.
124. Díaz Filgueira, Amalia.
125. Díaz López, Antonia Amalia.
126. Díaz Louzao, Asunción.
127. Díaz Martí, Juana.
128. Díaz Rego, Adela.
129. Díaz Rivas, Consuelo.
130. Díaz Seara, Pilar.
131. Díaz Temprano, María Dolores.
132. Díaz Touzón, María Milagros.
133. Domínguez Franco, María Dolores.
134. Domínguez Rodríguez, Dorinda.
135. Doval Abeledo, Amelia.
136. Duro Prado, María del Pilar.
137. Eirín González, María de los Angeles.
138. Enríquez Carrera, María Soledad.
139. Espada Bellón, Consuelo Elisa.
140. Estévez Faba, María del Pilar.
141. Estrada Mosquera, María Dolores Angélica.
142. Faraldo Tenreiro, María Isabel.
143. Fariñas Pérez, María de los Angeles.
144. Feal Correa, María Margarita.
145. Feijoo Plaza, María.
146. Fernández Bouso, María de los Angeles.
147. Fernández Candia, María Carmen.
148. Fernández Castro, María Jesús Emilia.
149. Fernández Entralgo, María Paz.
150. Fernández Fernández, Julia.
151. Fernández Fonticoba, María Asunción.
152. Fernández González, María Emilia.
153. Fernández González, María Esther.
154. Fernández Goyanes, María Olga.
155. Fernández Lozano, María Josefa.
156. Fernández Merlán, María del Carmen.
157. Fernández Muñiz, María Susana.
158. Fernández Pérez, María Oliva Concepción.
159. Fernández Pérez, María de los Remedios.
160. Fernández Pernas, Elvira.
161. Fernández Piñón, María Victoria.
162. Fernández Rey, Dolores.
163. Fernández Rodríguez, María del Carmen.
164. Fernández Rouco, Josefa.
165. Fernández Salido, Carmen.
166. Fernández Silverio, Margarita.
167. Fernández Varela, María del Carmen.
168. Ferreiro Caramelo, María Concepción.
169. Ferreiro Fraguela, María del Carmen.
170. Ferreiro Fraguela, María del Pilar.
171. Ferreño de la Torre, Esmeralda.
172. Ferro Vázquez, Carmen Pilar.
173. Filloy Sánchez, Josefina.
174. Fontela Rodríguez, María Josefa.
175. Fortúnez López, María Consuelo.
176. Frade Roibas, María Eulalia.
177. Fraga López, Emilia.
178. Fraga Mato, María Lourdes.
179. Fraga Piñeiro, Antonia.
180. Fraguio Pérez, María del Pilar.
181. Franco Fernández, Francisca.
182. Freijomil Marcos, María del Carmen.
183. Freire Bello, Elena Natividad.
184. Freire Carpente, María del Rosario.
185. Freire Leira, María Josefa.
186. Freire Loureiro, María del Carmen.
187. Freire Suárez, Pilar.
188. Fuentes Fuentes, María del Carmen.
189. García Abeledo, María Jesús.
190. García Abruñedo, Mercedes.
191. García Alvarez, María del Carmen.

192. García Amado, María Jesús.
193. García Castro, Angelina M.
194. García Castro, Paz.
195. García Dafonte, Estrella.
196. García Fanego, Oliva María.
197. García Fernández, Elena.
198. García García, María del Pilar.
199. García Gayoso, Soledad.
200. García Gundín, María del Carmen.
201. García Iglesias, Sara.
202. García López, María Teresa.
203. García Pardo, Fermina Josefa.
204. García Pérez, María del Carmen.
205. García Pose, Carmen.
206. García Pose, Nieves.
207. García Prado, Laura.
208. García Rodríguez, Felicísima.
209. García Rubianes, Ana María.
210. García San José, Isabel.
211. García Seijas, María Josefa.
212. García Silva, Amelia.
213. García Veiga, María Teresa.
214. García Veiga, María Luisa.
215. García Vilela, Mercedes.
216. García Villar, María de las Mercedes.
217. Gasamans Barca, Mercedes.
218. Gastiasoro Iglesias, María Blanca.
219. Golpe Golpe, América.
220. Gómez Arcas, María Isabel.
221. Gómez Calviño, María Consuelo.
222. Gómez Cotelo, María Inés.
223. Gómez Fernández, María Argentina.
224. Gómez Martínez, Amelia.
225. Gómez Penelas, María José.
226. Gómez Rodeiro, María Gloria.
227. Gómez Rodríguez, Margarita.
228. González Carabel, María Isabel.
229. González Carbajal, María Purificación.
230. González Insúa, María Isabel.
231. González de Prada, María de los Angeles.
232. González Rodeiro, Remedios.
233. Grandio Dopico, María José Dolores
234. Graña Villarino, María del Pilar.
235. Grille Rodríguez, Adela.
236. Guerreiro Fernández, María Concepción.
237. Guillén Castro, María Luisa.
238. Guillín Rodríguez, Rosalía.
239. Guisasola Mauriz, María del Carmen.
240. Gutiérrez Ginzo, Ana María.
241. Gutiérrez Novoa, Marina Amalia.
242. Heras Díez, María Nela de las.
243. Herba Meizoso, María Dolores Cruz.
244. Hermida Fernández, María.
245. Hermo Fuciños, María Socorro.
246. Iglesia Gómez, Adelina de la.
247. Iglesia Montero, María Cristina.
248. Iglesias Mato, María del Carmen.
249. Iglesias Mella, María Angeles.
250. Iglesias Pan, Blanca María.
251. Iglesias Piñeiro, Carmen.
252. Iglesias Seco, Generosa.
253. Iglesias Teijeiro, Juana María.
254. Lage Arés, María Jesús.
255. Lago Fernández, Aniana del Carmen
256. Lago González, Isabel.
257. Lago Tato, María del Carmen.
258. Lagostena Alvarez, María del Carmen.
259. Lamas Vázquez, María del Carmen.
260. Lamas Veiga, Manuela.
261. Lamela Mansilla, María del Carmen
262. Lamela Rozas, Dorinda.
263. Lata Eirís, María Teresa.
264. Leal Rodríguez, María Josefa.
265. Ledo Silva, María Pilar.
266. Leira Abella, María del Sagrario.
267. Leira Bouza, María del Carmen.
268. Leirachá Neira, María del Carmen.
269. Leite Torrado, Julia.
270. Lema Alvarellos, María del Pilar.
271. Lema Barral, María.
272. Lois Roca, María Mercedes.
273. Lomba Lamas, María Elena.
274. Longueira Rey, Mercedes.
275. López Alvarez, Digna María.
276. López Armada, Carmen.
277. López Arias, María Olga.
278. López Blanco, Florentina Presentación.
279. López Calo, María Teresa.
280. López Castro, Dolores.
281. López Fidalgo, María Josefa.
282. López Gato, Fernanda.
283. López García, María Estrella.
284. López Lago, María Luisa.
285. López López, Clara.
286. López López, Irene.
287. López López, Julia.
288. López Lozano, María Concepción.
289. López Llorente, Concepción.
290. López Pardo, Ana María.
291. López Paz, Carmen.
292. López Pereiro, María Isabel.
293. López Pico, María Encarnación.
294. López Rancaño, María Inés.
295. López Rodríguez, Cristina.
296. López Rodríguez, María Concepción.
297. López Sánchez, Purificación.
298. López Santos, Marina Fátima.
299. López Torres, Elena.
300. López del Castillo Vázquez, María del Carmen.
301. Losada Rodríguez, Ana María.
302. Losada Rodríguez, María Teresa.
303. Loureiro Montero, María del Carmen.
304. Louzao Zapata, María Concepción.
305. Luaces Pérez, Florinda.
306. Luna Montes, María Josefa Jovita.
307. Llorens Rial, María del Carmen.
308. Maceiras Peteiro, María Francisca.
309. Maceiras Rodríguez, María del Carmen.
310. Maceiras Rodríguez, Rosa María.
311. Macho Sepúlveda, Encarnación.
312. Malde Malde, María de la Merced.
313. Malde Guilarelle, María Isolina.
314. Mantiñán Mantiñán, María Asunción
315. Marcote Suárez, María Josefa.
316. Marcote Suárez, Sofía María del Rosario.
317. Mariñán Edreira, Concepción.
318. Mariño López, María Rosa.
319. Marnotes Castro, María Victoria.
320. Maroño García, Purificación.
321. Marsal Company, Matilde.
322. Martín-Serrano Sastre, María Isabel
323. Martínez Gavín, María del Carmen.
324. Martínez Pillo, Mercedes.
325. Martínez Santos, Purificación N.ª
326. Mato Saavedra, Alicia.

327. Mejuto Otero, María.
328. Miragaya Campos, María del Carmen.
329. Modia Castro, Pilar.
330. Montero Hermida, Ana María.
331. Montes García, Concepción.
332. Montes Landeira, Isabel.
333. Moreira Suárez, Josefa Basilisa.
334. Moscoso Méndez, María Elsa.
335. Mouce Peteira, María Celia.
336. Muiño Cendán, María Edelsa.
337. Muiños Cela, María Azucena.
338. Muñiz Martínez, María del Carmen.
339. Muñiz Vázquez, María Teresa.
340. Muñoz Arias, Ana María.
341. Muñoz Pedrouzo, Manuela.
342. Negreira Calvo, María Josefa.
343. Nodar Criado, María José.
344. Núñez Mayán, María Teresa.
345. Ocampo Fernández, Josefa.
346. Olarte Varela, Caridad.
347. Oreiro Rial, María Dulzura.
348. Otero Chas, Ana María.
349. Otero Manso, María del Carmen.
350. Otero Pedreira, Emilia María.
351. Otero Pedreira, María del Carmen.
352. Otero Riva, María Divina.
353. Otón Ferreño, María Pilar.
354. Outón Fernández, María del Carmen.
355. Pailos Figueroa, María Isabel.
356. Painceira Vázquez, María del Carmen Dolores.
357. Palacio Hernández, María del Pilar del.
358. Pantín Charlón, María del Carmen.
359. Parada Corral, Consuelo Isabel.
360. Parada Pedrares, Victoria.
361. Pardiñas Lema, María Aurora.
362. Pardo García, María Teresa.
363. Paredes Macía, Olga.
364. Paredes Suárez, Ovidia.
365. Patiño Novo, María del Carmen.
366. Pato Diéguez, María Antonia.
367. Paz Lamigueiro, María Isabel.
368. Paz Leira, Josefa.
369. Paz Prieto, María Vicenta.
370. Pazos Montero, María Teresa.
371. Pazos Rivera, Rosa María de los Angeles.
372. Pazos Rodríguez, María Isabel.
373. Pedrosa Freire, Everilda.
374. Pena Barro, María Luz.
375. Pena Gregorio, María del Carmen.
376. Penas Pedreira, Carmen.
377. Peón Lage, Emilia.
378. Peón Louzán, Antonia.
379. Perdomo García, María Teresa.
380. Pereiro Curros, Pilar.
381. Pérez Bustabad, Juana María.
382. Pérez Cañoto, María del Pilar.
383. Pérez Casal, Purificación Manuela.
384. Pérez Castro, María Blanca.
385. Pérez Castro, Mercedes.
386. Pérez Díaz, María Luisa.
387. Pérez Fandiño, María del Sagrario.
388. Pérez Fraga, María Isabel.
389. Pérez Gómez, Carmen.
390. Pérez Iglesias, María Isabel.
391. Pérez Lagos, Pilar del Carmen.
392. Pérez López, María de los Angeles Isabel.
393. Pérez Llenderrozas, Fermina.
394. Pérez Martínez, Elena.
395. Pérez Mosquera, Marina.
396. Pérez Quintana, María Teresa.
397. Pérez Quintela, María Amelia.
398. Pérez Sánchez, María José.
399. Pérez Vázquez, María Consolación.
400. Peteiro Martínez, María Teresa.
401. Pico Filgueiras, Dolores.
402. Piñeiro Cabalo, Isabel.
403. Piñeiro García, María del Carmen.
404. Piñeiro Iglesias, María Marcelina.
405. Piñón Fernández, Josefina.
406. Pita Fernández, Dolores Marisol.
407. Pita Piñón, Pilar.
408. Pontón Rodríguez, María Divina.
409. Porta Paadín, María Eugenia Julia.
410. Porta Rey, Dolores.
411. Porto López, Carmen Raquel.
412. Posa Grande, María Luisa.
413. Pose Puñal, María Jesús.
414. Prado Piedracoba, María Fe.
415. Presas Lagares, Antonia.
416. Prieto Ares, Josefa.
417. Prieto Porto, Emilia.
418. Prieto Rodríguez, Amelia Asunción.
419. Prieto Veiga, María Esperanza.
420. Pulido Varela, Josefa.
421. Quintana Amado, María del Carmen Cristina.
422. Quintela Ares, María Isabel.
423. Quintela Quintela, María del Carmen.
424. Rama Castro, Carmen.
425. Rama Silva, María Jesusa de Lourdes.
426. Ramilo Calvete, Gumersinda.
427. Ramos Barreiro, María.
428. Ramos González, Flora.
429. Ramos Saavedra, María Luisa.
430. Reboredo Grela, María Julia.
431. Recarey Traba, Emilia.
432. Redondo Roibás, María del Carmen.
433. Rego Gómez, María Constantina.
434. Regueira González, Carmen Esther.
435. Rejo Sanjuán, Esther.
436. Rey Bouzas, Aurea.
437. Rey Canosa, Emiliana.
438. Rey López, Encarnación María.
439. Rey Lorenzo, María.
440. Rey Maneiro, María del Carmen.
441. Rial Ferro, María Josefina.
442. Rial Lema, María Rosa.
443. Rico Rodríguez, María Herminia.
444. Río Bouzas, Raquel Zulima del.
445. Río Cao, María Elsa.
446. Río López, María del Carmen del.
447. Río Martínez, María Jesús del.
448. Río Mosquera, María Isabel del.
449. Riola Patiño, Marta María Dolores.
450. Ríos Barbeito, María Antonia.
451. Ríos García, Cándida Pilar.
452. Ríos Pernas, María del Carmen.
453. Ríos Veiga, Josefa.
454. Ripoll Pernas, María Cristina.
455. Ripoll Pernas, María Purificación.
456. Rivas Fernández, María Margarita.
457. Rivas Tomé, María del Carmen.
458. Riveiro Espasandín, Concepción.
459. Riveiro Fuentes, María Isabel.
460. Riveiro Rodríguez, María Elisa.
461. Rivera Rodríguez, Encarnación.
462. Rodríguez Cagiao, Rosa María.
463. Rodríguez Currás, Elena.

464. Rodríguez Dapena, Ana.
465. Rodríguez Oíaz, María.
466. Rodríguez Galdo, Rosa María.
467. Rodríguez Gómez, Antonia.
468. Rodríguez González, Elvira.
469. Rodríguez González, Manuela.
470. Rodríguez Horta, María de la Concepción.
471. Rodríguez Horta, Rosa María.
472. Rodríguez López, Dolores.
473. Rodríguez López, María Amalia.
474. Rodríguez López, María de los Angeles.
475. Rodríguez Moreira, Joaquina.
476. Rodríguez Pérez, María del Carmen.
477. Rodríguez Rodríguez, Aide.
478. Rodríguez Rodríguez, María Dolores.
479. Rodríguez Rodríguez, María del Pilar.
480. Rodríguez Teijeiro, María Nieves.
481. Roget Romero, María Manuela.
482. Rojo Pérez, María Teresa Raquel.
483. Romalde Lorenzo, Ana María.
484. Romaní Barrientos, Irene Fanny.
485. Romaní Barrientos, Manuela Mercedes.
486. Romero Torres, Manuela.
487. Rosende Sas, María Luisa.
488. Rubio Alvariño, María Teresa.
489. Sabucedo Pateiro, María Trinidad.
490. Salgado Alaez, María Regina.
491. Salgado Montero, María Consuelo.
492. Salgueiro Domínguez, Herminia.
493. Salgueiro Painceira, María Luisa Obdulia.
494. Sánchez Ballesteros, María Angeles.
495. Sánchez Caínzos, María del Carmen.
496. Sánchez García, Guillermina.
497. Sánchez Germade, María Luisa.
498. Sánchez López, María del Carmen.
499. Sánchez Paz, María Teresa.
500. Sánchez Pereiro, Amparo Mercedes.
501. Sánchez Rama, María Teresa.
502. Sánchez Rodríguez, María Angeles.
503. Sánchez Sánchez, María Luisa.
504. Sánchez Sexto, Dolores.
505. Sánchez Vázquez, María Teresa.
506. San Luis Díaz, María Eugenia.
507. Sanmartín García, María Pastora.
508. Santaeufemia Yáñez, María Luisa.
509. Santamariña Vázquez, María Jesús.
510. Santiago Carracedo, Carmen.
511. Santín Veiga, María Remedios.
512. Santos Baliño, Rosa.
513. Santos Sánchez, Angela María.
514. Sarandeses Sixto, Luisa.
515. Schek Yusty, Ana María.
516. Seijo Carballas, María Mercedes.
517. Seijo Mariñas, María Isabel.
518. Senín Cabo, Encarnación.
519. Senra Ribera, María Benigna.
520. Seoane Candamio, María.
521. Seoane Fernández, Ana María.
522. Seoane García, María del Pilar.
523. Seoane Villaverde, María Victoria.
524. Serantes Quintiá, Josefina.
525. Sierra Amado, Eva.
526. Sierra Rosende, María Elsa.
527. Silva Ríos, María del Carmen.
528. Sobrido García, Elena.
529. Sobrino Montero, María Luisa.
530. Sotelo Teijido, María del Carmen.
531. Soto Vázquez, Sofía María.
532. Souto Blanco, Carmen.
533. Souto Corral, Dolores.
534. Souto Deus, María Adelaida.
535. Souto Fiaño, María del Pilar Elvira.
536. Souto García, María del Carmen.
537. Souto Guinarte, María Susana.
538. Suárez Abeleira, María del Carmen.
539. Suárez Caamaño, María Isabel.
540. Suárez Suárez, María del Carmen.
541. Suárez Vázquez, Carmen.
542. Suárez Yáñez, María del Amparo.
543. Taboada Míguez, María del Carmen.
544. Tajes Prego, Ana María.
545. Teijeiro Gallego, Lourdes.
546. Timiraos Travieso, María Amparo.
547. Toba Quintans, Josefa.
548. Tojeiro Gómez, María Amparo Margarita.
549. Trastoy Lage, María del Carmen.
550. Trigo Miranda, Milagros.
551. Trillo Lema, Celsa María.
552. Trinquete Sanjurjo, María Teresa.
553. Valero Gimeno, Consuelo.
554. Vales Corti, Olga.
555. Varela Besteiro, María del Carmen.
556. Varela Cobas, Josefa.
557. Varela González, Manuela.
558. Varela González, María Consuelo.
559. Varela Otero, María del Carmen.
560. Varela Rouco, Marina.
561. Vázquez Barca, María Esther.
562. Vázquez Blanco, María Purificación.
563. Vázquez Canosa, María del Carmen.
564. Vázquez Fandiño, María Isabel.
565. Vázquez Fojo, Julia.
566. Vázquez García, María del Carmen J.
567. Vázquez González, María del Pilar.
568. Vázquez González, Rosa Marina.
569. Vázquez López, María Teresa.
570. Vázquez Maira, María del Carmen.
571. Vázquez Paz, Filomena.
572. Vázquez Pérez, Clara Emilia.
573. Vázquez Piñeiro, María Josefa.
574. Vázquez Rodríguez, Eugenia Digna Concepción.
575. Vázquez Sánchez, María del Carmen
576. Vázquez Trebolle, María del Carmen.
577. Vázquez Vidal, María del Carmen.
578. Vázquez-Castro Garma, María Lourdes.
579. Veiga Barbeito, María Victoria.
580. Veira Sánchez, Ana María.
581. Vidal Charlón, Lourdes.
582. Vieiro Aller, María Victoria.
583. Vilariño Romero, María Margarita.
584. Vilela Barreiro, Carmen.
585. Villamil Míguez, Manuela María.
586. Villar Martínez, María del Carmen.
587. Villar Miragaya, María del Carmen.
588. Viruet Caabeiro, María del Carmen.
589. Yáñez Castro, Ana María.
590. Yáñez González, María de la Asunción.
591. Yáñez Sanmartín, María del Carmen.
592. Zaera Ríos, María del Pilar.
593. Zamorano Saavedra, Alberta.

Cuenca

1. Abarca Duque, María Rosario.
2. Aguado de Manuel, María Rosario.
3. Arana Agudo, María Carmen.
4. Alonso Arriaga, Amalia.
5. Arroyo Solera, Marina.
6. Artolazábal López, María Teresa.
7. Auñón Serna, Antonia.
8. Barrio del Barrio, Matilde del.
9. Bermejo Fuero, Ana María.
10. Bermejo Monteagudo, Martina.
11. Blanco Serrano, Humildad.
12. Bravo González, María Esperanza.
13. Cabañas González, Isabel.
14. Canales Alcalde, María Margarita.
15. Candela Mallol, María Luisa.
16. Cano Llandres, María Pilar.
17. Cantero Baena, Carmen.
18. Cañas Igualada, Sagrario.
19. Cañas López, María Pilar.
20. Cariñena Mínguez, Carmen.
21. Carrasco Díaz, María Carmen.
22. Carrascosa Toledo, María Pilar.
23. Carrilero Parreño, Ana María A.
24. Castellano Saiz, María Carmen.
25. Castillo Martínez, Eulalia.
26. Castillo Muñoz, María Carmen del.
27. Cavero Arribas, María Rosario.
28. Celada Mena, Angustias.
29. Celada Mena, Felipa.
30. Cerdán Murciano, María Dolores.
31. Collada González, María Isabel.
32. Collado Lozano, Elisa.
33. Colmena Segura, Elisa.
34. Comín Pérez, Máxima.
35. Contreras Castellano, Magdalena.
36. Córdoba Gómez, Riánsares.
37. Cortijo Cortijo, María Llanos.
38. Cuevas Huerta, María Carmen.
39. Cuenca la Puerta, Piedad.
40. Checa Cortinas, Amparo.
41. Chirveches Gallardo, María Pilar.
42. Díaz Cuéllar, María Teresa.
43. Díaz-Romeral Hermosilla, Carmen.
44. Díaz Luján, María Mercedes.
45. Duque Duque, Vicenta.
46. Escamilla Cid, María Pilar.
47. Escobar Rico, Emilia.
48. Esteban Beltrán, María Carmen.
49. Fernández Almodóvar, María Angeles.
50. Fernández Clemente, Mercedes.
51. Fernández de la Fuente, Ascensión.
52. Fernández García, María Concepción.
53. Fernández González, María Pilar.
54. Fernández Malo, Dolores.
55. Fernández Palomares, Ascensión.
56. Fernández Sanovia, Florentina.
57. Fuente Adán, Paula.
58. Fuentes Domínguez, María Angeles.
59. Fuentes Parrilla, María Carmen.
60. Fuero Fuero, María Soledad.
61. Fuero Fuero, Rafaela.
62. Garay Zarco, María Pilar.
63. García Arribas, María Pilar.
64. García Atienza, Milagros.
65. García Camarero, Carmen.
66. García Casas, Consolación.
67. García Codina, María Carmen.
68. García del Hoyo, Daría.
69. García López, Ana María.
70. García Martínez, Lucía.
71. García Perea, Amparo.
72. García Pinedo, María Gloria.
73. García Piña, María Luz.
74. Garrido Martínez, María Cristina.
75. Garrote Caro, María Carmen.
76. Gil Martínez, María Pilar.
77. Gómez Fernández, Matilde.
78. Gómez López, Engracia.
79. Gómez Sainz, María Mercedes.
80. González Blanco, María Victoria.
81. González Herrero, María Carmen.
82. González Luna, Araceli.
83. González Palomar, Carmen.
84. Guijarro Pérez, María Luz.
85. Heras Jiménez, María Cristina.
86. Herraiz Cotillas, Josefa.
87. Herraiz Fernández, Manuela.
88. Hoyo Bermejo, Juana del.
89. Huerta Beleña, Estrella.
90. Huerta García, María Lidia.
91. Igualada López, María Josefa.
92. Iniesta Olivares, María.
93. Jarabo Jarabo, Irene.
94. Jiménez Cortés, Josefa.
95. Jiménez Esteso, Melecia Pilar.
96. Jiménez Hernaiz, Angustias.
97. Jiménez Montoya, Isabel.
98. Jiménez Perona, María Nieves.
99. Jorquera Sáiz, Angela.
100. Juan Benavides, Rosa María.
101. Langreo Garrote, María Gloria.
102. Laserna García, María Dolores.
103. Lara Ruiz, María Isabel.
104. Latorre Yuste, María.
105. López Cañas, María Pilar.
106. López Cuevas, Carmen.
107. López Ochoa, Magdalena.
108. López Serrano, Elvira.
109. López Vieco, Josefa.
110. Lucas García, Elena.
111. Llandrés Requena, María Dolores.
112. Malla Panadero, María Teresa.
113. Malla Panadero, Pilar.
114. Manzano Rivero, Concepción.
115. Marín García, Alicia.
116. Marín Jiménez, María Antonia.
117. Marín Mancheño, Carmen.
118. Marín Martínez, Angeles.
119. Marín Martínez, Isabel.
120. Martínez Abad, Araceli.
121. Martínez Auñón, María Ascensión.
122. Martínez Auñón, María Luz.
123. Martínez Calvo, Caya.
124. Martínez Casado, María Pilar.
125. Martínez Delgado, María Asunción.
126. Martínez Díaz, Carmen.
127. Martínez Espejo, Teresa.
128. Martínez Gil, Mercedes.
129. Martínez Gómez, Francisca.
130. Martínez Jiménez, Luisa.
131. Martínez Moset, Angustias.
132. Martínez Patiño, Isabel.
133. Mayordomo Alamo, Sagrario.
134. Merchante Masegosa, Carmen.
135. Miguel Rubio, Marina.
136. Molina Gil, Candelas.
137. Molinero Girón, María Desamparados.
138. Monleón Cólliga, Hortensia.
139. Montero Rodrigo, Luisa.
140. Moral Moral, Carmen.
141. Moreno Peñalver, Socorro.

142. Mota Zaldívar, Encarnación.
143. Muñoz Escribano, Angeles.
144. Muñoz Sáiz. Exaltación.
145. Muñoz Valenciano, Ana María.
146. Navarro Eslava, Eulalia.
147. Navarro Monedero, María Teresa.
148. Navarro Rodríguez, María Isabel.
149. Nielfa Carralero, Adoración.
150. Núñez Acebrón, María Teresa.
151. Olivas García, María Teresa.
152. Olivares Sáiz, María Angeles.
153. Ortega Montoya, María.
154. Ortega Rodríguez, Pilar.
155. Ortiz Parra, Apolonia.
156. Otero Ocaña, Milagros.
157. Ovejero Delgado, María Mercedes.
158. Palomar Bustos, María Pilar.
159. Palomares Aguirre, María Carmen.
160. Palomares Moreno, María Carmen.
161. Palomino García, Emilia.
162. Palomo González, María Carmen.
163. Paños Montero, Cristina.
164. Parra Montoya, Paula.
165. Parrilla Martínez, Milagros.
166. Pascual Barrena, María Felisa.
167. Pastor Briz, María Pilar.
168. Pastor García, Pilar.
169. Pérez Gómez, María Carmen.
170. Pérez Toledo, María Carmen.
171. Pérez Toledo, María Pilar.
172. Pérez Rodríguez, Agripina.
173. Pinedo Rubio, María Pilar.
174. Pinedo Solís, Angelina.
175. Polo Carrasco, Sacramento.
176. Pontones Jiménez, María Teresa.
177. Porras Hervás, Soledad.
178. Puig Valencia, Beatriz.
179. Ramírez Villena, Carmen.
180. Reillo Panadero, María Luz.
181. Rodas Olmeda, Consuelo.
182. Rodríguez Díaz, Concepción.
183. Romero Calleja, Alicia.
184. Romero Fernández, Angeles.
185. Romero Ruiz, Ramona.
186. Romero Villalba, María José.
187. Rosa Martínez, María Rosario de la
188. Rubio Bautista, María Estrella.
189. Rubio Moral, Inocenta.
190. Ruiz López, María Jesús.
191. Ruiz Oñate, María Carmen.
192. Ruiz Oñate, Rosario.
193. Ruiz Toledo, María Isabel.
194. Ruiz Villena, Elisa Margarita.
195. Sáez Pinedo, Eloísa.
196. Sahuquillo Coronado, Sagrario.
197. Saiz Cabras, Juana.
198. Saiz Caracena, María Isabel.
199. Saiz Guadalajara, María Cristina.
200. Saiz Salvador, Adela.
201. Salcedo Lucas, Coral.
202. Salmerón Feijoo, María Nieves.
203. San Julián Conde, Justina.
204. Sanz Bricio, Celia.
205. Saz Ortega, María del Carmen del
206. Senovilla García, María Amparo.
207. Serrano Benedicto, Amelia.
208. Serrano Cano, Julia.
209. Sevilla Nohales, María Nieves.
210. Simarro Fernández, Rosa María.
211. Solano del Barrio, Encarnación.
212. Soriano García, Victoria.
213. Soriano Moya, Josefa Pilar.
214. Torre de la Torre, Pura de la.
215. Torre García, Remedios de la.
216. Torres Almagro, María.
217. Valera Díaz, Petra.
218. Valiente Marco, Florencia.
219. Villavieja Martínez, Pilar.
220. Yuste López, María Angeles.
221. Zamora de la Cruz, Petra.
222. Zotes Fernández, María Carmen.

Gerona

1. Abelli Padrós, María.
2. Aguilar Foncillas, Ana María.
3. Arasanz Latorre, Marcela Isabel.
4. Arbat Sellabona, María Estrella.
5. Armengol Font, Pilar.
6. Arredondo Garrido, Adoración.
7. Asunción Pérez, María del Rosario de la.
8. Aurich Gubáu, María.
9. Ayats Cruañas, María Rosa.
10. Babot Mullera, María.
11. Bach Carbó, María Angeles.
12. Bailador Martín, Paz.
13. Baix Pellicer, María Carmen.
14. Balda Camps, Montserrat.
15. Bandranas Coca, Juana María.
16. Bassols Prat, Juana.
17. Bayes Joher, María Mercedes.
18. Bech Homs, María Asunción.
19. Berga Codony, Nuria.
20. Betrán Sirvent, María Pilar.
21. Biosca Perich, Ana María.
22. Blanco Pérez, María Josefa.
23. Blanch Falgas, Rosario.
24. Blecua Aguilar, Josefa.
25. Bobis Casas, Isabel.
26. Boris Brugat, Marta.
27. Bosch Pibernat, María.
28. Bota Fortia, María Teresa.
29. Bou Bahi, María Rosa.
30. Bou Grebol, María Rosario.
31. Bramon Ayats, Engracia.
32. Brugue Martí, Rosa.
33. Brunet Escribá, Ana María.
34. Burcet Vila, María Teresa.
35. Burrallo Roura, Rosa.
36. Buscarons Gay, María.
37. Buxó Feixas, Dorotea.
38. Cachaza Platas, Mercedes.
39. Calderón López, María del Pilar.
40. Carabús Andréu, María.
41. Carbonell Anglada, María Nuria.
42. Carreras Riera, María.
43. Casademont Pairet, Francisca.
44. Casado González, María Jesús.
45. Casanova Alberola, María Amparo.
46. Casas Terradas, Ana María.
47. Castella Salvatella, Rosa.
48. Caula Pallisera, Elvira.
49. Caula Pallisera, María Teresa.
50. Causa Cadaya, Gracia.
51. Cayro Pujol, María Angeles.
52. Cid Feijoo, María Luisa.
53. Cobo Alfaro, Luisa Isabel.
54. Colomer Paretas, Dolores.
55. Colomer Vilanova, María Engracia.
56. Coll Bancells, María Cristina.
57. Coll Bancells, Matilde.
58. Coll Vila, Margarita.
59. Coll Vila, María Teresa.

60. Colls Casanovas, María.
61. Comas Mongay, María Rosa.
62. Compte Ximinis, Montserrat.
63. Corbairán Isern, María.
64. Corominas Corominas, Rosa.
65. Catacáns Barniol, María.
66. Cortada Corominas, Concepción.
67. Cortés Mateos, Joaquina.
68. Costa Comas, María Dolores.
69. Costa Noguer, Dolores.
70. Costa Sabria, Catalina.
71. Creixell Moreno, María Rosa.
72. Crous Cabra, Beatriz.
73. Cuberta Vidal, Carmen.
74. Cuevas Ramos, Laudelina.
75. Cufí Gimbernat, María Mercedes.
76. Dabáu Rudó, Montserrat.
77. Dalmáu Ribera, Dolores.
78. Doménech Pararols, María.
79. Domínguez Pascua, Rocío.
80. Donat Rigáu, María Angeles.
81. Donat Rigáu, María Dolores.
82. Escale Parramón, María Dolores.
83. Escarra Juan, Rosario.
84. Escribano Sánchez, María Angeles.
85. Esteban Villar, Adoración.
86. Estrach Ferrer, María Rosa.
87. Fabrega Armengol, María Laura.
88. Faura Hospital, María Elena.
89. Feliú Barnés, Montserrat.
90. Feliú Estañol, Teodora.
91. Fernández Bergés, María Dolores.
92. Figueras Crous, Concepción.
93. Figueras Pi, María Dolores.
94. Figuerolas Quintana, Josefa.
95. Font Coll, María Dolores.
96. Font Pujol, María Dolores.
97. Fuster Coll, María Dolores.
98. Galvez Mendoza, Justina.
99. Gardella Suñer, María.
100. Gayán Marruedo, María Josefa.
101. Gelpi Gibert, María Teresa.
102. Gómez Pereira, Pilar.
103. Gómez Regidor, Felisa-Carmen.
104. Gomila Font, Carmen.
105. González García, María Luisa.
106. González Marqués, Teodora Margarita.
107. Guso Paltre, Leonor.
108. Gustems Torrent, Gloria.
109. Haro Roca, María Carmen.
110. Herrero Nivela, María Jesús Juliana.
111. Horta Saguer, Mercedes.
112. Hubach Riu, María.
113. Huici Añón, María Cristina.
114. Isach Granollers, Joaquina.
115. Isach Guso, María Teresa.
116. Jaén Torrero, María Elvira Begoña.
117. Jiménez Mercado, Francisca.
118. Juanola Matéu, María Dolores.
119. Juanola Pericot, Montserrat.
120. Juli Arques, Teresita.
121. Juli Durante, María Carmen.
122. Juliol Foquer, Paulina.
123. Ledesma García, María Asunción.
124. Ledesma Garría, Aurora.
125. López Brugat, María.
126. Llauro Caball, Montserrat.
127. Llovera Badet, Joaquina.
128. Lloveras Pujol, Gloria.
129. Magro Zorrilla, María Isabel.
130. Martinell Gallicó, Isabel.
131. Mascort Matas, Ana María.
132. Margráu Gispert, Gloria.
133. Masmitiá Pedrico, Julia.
134. Masó Pairo, Rosario.
135. Mercadal Santanach, Pilar.
136. Mestres Aula, Antonia.
137. Mías Darder, Carmen.
138. Miguel Fidalgo, María Teresa.
139. Minguella Boleda, Rosa María.
140. Mir Subirós, María Teresa.
141. Mora Costa, Isabel.
142. Mota Susany, María.
143. Muntada Pijuán, María.
144. Nadal Coloma, Concepción.
145. Oliver Claramunt, Margarita.
146. Oliver Jubero, María Carmen.
147. Oliveras Vidal, Margarita.
148. Ortega Noya, Carolina.
149. Palacios Jiménez, Silvia.
150. Pérez Flores, Francisca.
151. Pla Frigola, Asunción.
152. Planells Matabosch, Carmen.
153. Pons Cortacáns, María Dolores.
154. Pons Espuña, Lourdes.
155. Prat Andréu, Montserrat.
156. Prim Payró, María Asunción.
157. Puig Badosa, Dolores.
158. Pujadas Teixidor, Lourdes.
159. Pujol Font, Rosa.
160. Reche Cañabate, María.
161. Redondo Candal, Purificación.
162. Reig Salvador, Josefa.
163. Reixach Masegú, Palmira.
164. Reixach Olivar, Florinda.
165. Requena Feliú, Rosa María.
166. Ribas Cros, Enriqueta.
167. Rich Serra, María Luisa.
168. Rigat Quinta, Margarita.
169. Río Contreras, María Isabel del.
170. Roca Curós, Dolores.
171. Rocha Sánchez, María Inmaculada.
172. Rodríguez Ortiz, Concepción.
173. Rosa Salavedra, María.
174. Roura Saba, María Dolores.
175. Roura Teixidor, Antonia.
176. Ruiz Heredia, Encarnación.
177. Sabaté Pujolar, María Lourdes.
178. Saguer Ricart, María Rosa.
179. Sala Gurt, Pilar.
180. Sala Ribas, Lourdes.
181. Salo Oliveras, María Teresa.
182. Salo Rovira, Rosa María.
183. Saltor Vila, Rosario.
184. Sans Teixidor, Teresa.
185. Santeugini Mach, Rosa María.
186. Saques Casasampere, María Asunción.
187. Sau Malé, María.
188. Seco Pujals, Beatriz.
189. Seguí Alsina, Montserrat.
190. Serra Ferrés, Consolación.
191. Serra Font, Emilia.
192. Simón Muñoz, Agueda.
193. Simón Oliver, Concepción.
194. Soler Mitjanas, Josefa.
195. Soley Espuña, Francisca.
196. Suñer Costa, Ana.
197. Tarre Masoliver, Montserrat.
198. Tarres Llobet, Mercedes.
199. Teixidor Almar, Joaquina.
200. Teixidor Valls, Josefa.

201. Torrent Corominas, Adelaida.
202 Torrent Tetas, María Cinta.
203. Turón Guibas, Dolores.
204. Valentí Plantés, Montserrat.
205. Valero Heredia, María Antonia.
206. Vendrell Tarrés, María Asunción.
207. Verdaguer Roque, Dolores.
208. Viader Vidal, Ana María.
209. Vicens Batllori, Carmen.
210. Vidal Roca, María Dolores.
211. Vila Casamitjana, Teresita.
212. Vila Masías, Dolores.
213. Vila Masós, Dolores.
214. Xargay Crous, María Gloria.
215. Xiberta Soria, María del Carmen.

Granada

1. Abuin Barrios, Consuelo.
2. Acosta Delgado, Luisa Fernanda.
3. Acosta Delgado, María Isabel.
4. Acosta Escribano, María del Carmen.
5. Aguilera Cabello, Margarita.
6. Alabarces Lechuga, Encarnación.
7. Alaminos García, Encarnación María.
8. Alaminos Miranda, María Rosario.
9. Alarcia Martínez, Ana María Milagros.
10. Alarcón Alarcón, Dolores.
11. Alcaide Megías, María Luisa.
12. Alcalde Jiménez, Carmen.
13. Alcántara Bermejo, María Francisca.
14. Almendros Alarcón, María J. Teresa.
15. Almendros Alfambra, María Dolores.
16. Alonso Mendoza, Ana Celia.
17. Alonso Ortiz, María Dolores Nieves Elena.
18. Alvarez Guzmán, María del Carmen.
19. Alvarez Rodríguez, Consuelo.
20. Alvarez Rodríguez, María Estrella.
21. Alvarez Toro, Adoración.
22. Anguita Delegado, Matilde Encarnación.
23. Antelo Lorenzo, María de los Angeles.
24. Antelo Lorenzo, María del Carmen.
25. Aragón Sáez. María.
26. Aranda Fernández, María del Carmen.
27. Arbilla Ezcurra, María Purificación.
28. Arbol Navarro, Filomena.
29. Arcas Blasco, Amelia.
30. Arcas Martín, María del Carmen.
31. Ariza Romero, Francisca.
32. Arredondo Castellasr, María Dolores.
33. Arroyo Vargas, María Matilde.
34. Avilés Pardo, María Trinidad.
35. Ayala Rodríguez, Carmen.
36. Azor Sánchez, Ana María.
37. Baena García, María Antonia.
38. Baena Zafra, Isabel.
39. Ballesteros Alba, María José.
40. Ballesteros Montes, Enriqueta.
41. Baños Hidalgo, Carmen.
42. Barea Lozano, María Josefa.
43. Barea Martínez, María del Carmen.
44. Bartolessi Lozano, María del Carmen.
45. Barrena Jiménez, Dolores.
46. Begara Guardia, María Dolores.
47. Benítez Torres, María del Carmen.
48. Berbel Quesada, María Encarnación.
49. Berrio Machado, María Dolores.
50. Blanca López, Antonia de la.
51. Bocanegra García, Isabel.
52. Bocanegra Vela, Carmen.
53. Box Morcillo, María Josefa.
54. Bueno Calvente, Laura.
55. Bullejos Roldán, Encarnación.
56. Caba Díaz, Fernanda.
57. Cabello Almendros, María.
58. Cabello Garzón, Encarnación.
59. Cabezas Torres, María Concepción.
60. Cabrera Alcázar, María Angeles.
61. Cáceres Salas, Encarnación.
62. Calero Romero, Dolores.
63. Callejas Fernández, María Josefa.
64. Calles Romero, Filomena.
65. Calvo Calvo, Rosa María.
66. Calvo Olivas, Narcisa.
67. Calzas Urrutia, Ascensión.
68. Camero Foronda, Eugenia Francisca.
69. Campos Blasco, María del Pilar.
70. Campos Pérez, Ana Josefa.
71. Camposo Díaz, María del Carmen.
72. Cañadas Sánchez, Araceli.
73. Cara Sáez, Isabel.
74. Cárdenas Pardo. Salvadora.
75. Cardenete Martínez, María Piedad.
76. Carmona Berruezo, Francisca.
77. Carmona Muñoz, Encarnación.
78. Caro Huete, Dolores.
79. Carrasco Aznar, Piedad.
80. Carrascosa Rodríguez, Juana.
81. Carreño Contreras, Encarnación.
82. Carretero Molina, Custodia.
83. Carrillo Sola, Isabel.
84. Castaño Villaescusa, María Francisca.
85. Castellano López, Angeles.
86. Castillo Barea, Adela.
87. Castillo García, María.
88. Castillo Maestre, Inocencia.
89. Castillo Ruiz, María de los Angeles.
90. Castro Sánchez, Patrocinio.
91. Cazallas Toledo, Angela.
92. Cazallas Toledo, María Dolores.
93. Cazorla Riaño, Carmen.
94. Ceballos García, Enriqueta.
95. Cebrián López, Ana María.
96. Clavero Valverde, María Asunción.
97. Cobos Alvarez, María del Pilar.
98. Collado Moyano, María Mercedes.
99. Corral Bolívar, Antonia.
100. Corral Quintana, María del Carmen.
101. Correa Sánchez, María Teresa.
102. Coslado Artes, Antonia Abad.
103. Cruz Alconchel, María Luisa de la.
104. Cuadros Tavira, Dolores.
105. Cuesta Jiménez, María Trinidad.
106. Chamorro Cara, María Angustias.
107. Chacón Jiménez, María Angustias.
108. Chacón Martínez, Pilar.
109. Delgado Román, Antonia.
110. Dengra Morales, María del Carmen.

111. Díaz Avila, Mercedes.
112. Díaz Enríquez, Laura Elena.
113. Díaz Enríquez, María del Carmen.
114. Díaz Núñez, María Josefa.
115. Díaz Rivas, Encarnación.
116. Domene García, Pilar.
117. Doménech Sánchez, María Candelaria.
118. Entrena Jiménez, Socorro.
119. Escobar Salaver, Gracia.
120. Escudero Castro, María del Carmen.
121. Escudero Rosales, Amalia María.
122. Espejo Fernández, María Luisa.
123. Espeso Soria, Isabel.
124. Espigares Carrillo, Carmen.
125. Espigares Díaz, Elena.
126. Espigares Martínez, María Alejandra.
127. Espínola Lara, María Isabel.
128. Espinosa Lorente, Fermina.
129. Estévez Goytre, María Dulce Nombre.
130. Estévez Martínez, María Piedad.
131. Failde García, María Dolores.
132. Fernández Ayudarte, Purificación.
133. Fernández Cabezas, Ana.
134. Fernández Cabrera, Gracia.
135. Fernández Cueva, Capilla.
136. Fernández Chaves, María Luz.
137. Fernández Espejo, Juana.
138. Fernández Fernández, Irene.
139. Fernández Fernández, Visitación.
140. Fernández García, María.
141. Fernández González, Dolores.
142. Fernández Hernández, María.
143. Fernández Izquierdo, Rocío.
144. Fernández López, Encarnación.
145. Fernández Martínez, Josefa.
146. Fernández Mena, María.
147. Fernández Nares, María Pilar.
148. Fernández Orantes, Purificación.
149. Fernández Puentes, María del Carmen.
150. Fernández Rodríguez, Antonia.
151. Fernández Romacho, Clotilde.
152. Fernández Sánchez, María Angustias.
153. Ferriz Martín, Asunción.
154. Ferriz Martín, María del Carmen.
155. Fiestas Jiménez, Isabel Rosario.
156. Flores Alba, María Asunción.
157. Flores Medina, Mercedes.
158. Floro González, Angeles.
159. Fonolla Pretel, María Elisa.
160. Fresneda Castilla, Ana.
161. Frieyro Rodríguez-Medel, Lucía.
162. Frontana González, Josefa.
163. Frontana González, María del Carmen.
164. Fuentes Taboada, Matilde.
165. Galán Tornero, Juana.
166. Galera Guerrero, Francisca.
167. Galera Quiles, Carmen.
168. Gallardo Ruiz, María del Carmen.
169. Gallegos Rubio, María del Carmen.
170. Gámez Molero, Rosario.
171. Gámiz Ropero, Ana.
172. Gámiz Sánchez, Adoración.
173. Gámiz Valverde, María del Carmen.
174. Ganivet López, Josefa.
175. García Alonso, María.
176. García Ballesta, Paula.
177. García Carmona, María Angeles.
178. García Cuadros, María del Rosario.
179. García Escañuela, María.
180. García García, Antonia.
181. García García, Josefa.
182. García García, María Josefa.
183. García García, María Angeles.
184. García García, María del Pilar.
185. García Gómez, Concepción.
186. García Gómez, María Rita.
187. García-Granados López de Hierro, María Concepción.
188. García Martínez, María Teresa.
189. García Mendoza, Josefa.
190. García Muñoz, María del Carmen.
191. García Navarro, Angela Marta.
192. García Navarro, Encarnación.
193. García Padilla, Inmaculada.
194. García Puertas, Presentación.
195. García Rodas, Rosario.
196. García Rodríguez, Carmen.
197. García Ruiz, Concepción Micaela.
198. García Sánchez, María Ascensión.
199. García Sánchez, Purificación.
200. García Valverde Amelia.
201. García Villén, Francisca Amalia.
202. Garzón Martín, Encarnación.
203. Gervilla Castillo, María C.
204. Gervilla Zapata, Dolores.
205. Gili Espelosín, María Pilar.
206. Gómez Fernández, Dolores.
207. Gómez Gómez, María del Carmen.
208. Gómez Jiménez, Josefa.
209. Gómez López, Enriqueta.
210. Gómez Puertas, Ana María.
211. Gómez Puertas, María del Carmen.
212. Gómez Reyes, Pilar Trinidad.
213. Gómez Rodríguez, María Josefa.
214. González Bustos, Magdalena.
215. González Cabrera, Carmen.
216. González Castellón, Concepción.
217. González Fernández, María del Rosario.
218. González Mingorance, María Dolores.
219. González Moles, Matilde.
220. González Morales, María.
221. González Quiles, María Luisa.
222. González Villalobos, María del Carmen.
223. Gordo Fuentes, Mercedes.
224. Granados García, Ana.
225. Granados Trujillo, María.
226. Grande García, María Isabel.
227. Guardia Mancilla, María Emiliana.
228. Guerrero Avila, María.
229. Guerrero Ginel, Ana María.
230. Guerrero Maldonado María Dolores.
231. Guerrero Mantas, María Luisa.
232. Guerrero Roldán, María del Carmen.
233. Guil Egea, Ana María.
234. Guil Egea, María Francisca.
235. Gutiérrez Bueno, Rosario.
236. Gutiérrez Colunga, Ana Isabel.
237. Gutiérrez Delgado, Josefa.
238. Gutiérrez Gutiérrez, María.
239. Gutiérrez Molina, Guadalupe.
240. Gutiérrez Vázquez, María Luisa.
241. Guzmán Delgado, Isabel.
242. Guzmán Galindo, Sagrario.

243. Hernández Cruz, Antonia Isabel.
244. Hernández Cruz, María del Carmen.
245. Hernández Flores, María Josefa.
246. Hernández Mula, María Teresa.
247. Hernández Ortiz, Marina.
248. Hernández Ramírez, María Teresa.
249. Hernández Ramírez, Natalia.
250. Hernández Rodríguez, Purificación.
251. Hernández Soto, Margarita.
252. Herrera Estévez, María de la Luz.
253. Herrera Martos, María Concepción.
254. Herrera Martos, María Josefa.
255. Herrero Navarro, María Trinidad.
256. Hidalgo García, Rosario.
257. Hidalgo Hidalgo, Elisa.
258. Hidalgo Ruiz, Ana María.
259. Hispán Contreras, María del Sacramento.
260. Hornero Lozano, Concepción.
261. Ibáñez Crespillo, Encarnación.
262. Ibáñez López, Dolores Leonor.
263. Iglesias Castro, Concepción.
264. Illescas Sánchez, Mercedes.
265. Iruela López, María.
266. Izquierdo Gómez, Francisca.
267. Izquierdo Reyes, María.
268. Jerónimo Lozano, Angélica.
269. Jiménez Abarca, María Dolores.
270. Jiménez Ballesteros, María Rosario.
271. Jiménez Benavides, María Angustias.
272. Jiménez Carrillo de Albornoz, María Luisa.
273. Jiménez García, Blanca Julia.
274. Jiménez Gerrero, Dolores.
275. Jiménez Hernández, Ketty.
276. Jiménez Jiménez, María Isabel.
277. Jiménez Martín, Elena.
278. Jiménez Martínez, María del Carmen.
279. Jiménez Molina, María Alicia.
280. Jiménez de la Rica, Irene.
281. Jiménez Serrano, Encarnación.
282. Joya Ibáñez, Trinidad.
283. Joyanes González, Isabel.
284. Justicia Segovia, Antonia.
285. Lafuente Molina, Concepción.
286. Lahoya Osorio, Ana de Jesús.
287. Lara Martín-Portugués, Antonia.
288. León Báez, Ana María.
289. Leyva Almendros, María Josefa.
290. Leyva Ramos, Josefa.
291. Lidueña Gómez, María Angustias.
292. Linares Molinero, María Luisa.
293. Liñán Barbero, Ascensión.
294. Liñán Sánchez, María del Carmen.
295. Lobelle Fernández, María Trinidad.
296. López del Aguila, Rosa Linda.
297. López Cañas, Isabel.
298. López Casas, María Cristina.
299. López-Cózar Daza, Emilia.
300. López Delgado, Isabel María.
301. López Fernández, Concepción.
302. López Fernández, Francisca.
303. López Fernández, Mercedes.
304. López Flores, María Angeles.
305. López García, María Luz.
306. López González, Concepción.
307. López Julián, María Dolores.
308. López López, Clotilde.
309. López López, Rosario Dolores.
310. López Martos, Encarnación.
311. López Molina, Carmen.
312. López Pastor, María del Carmen.
313. López Raya, Carmen.
314. López Ribera, Isabel Teresa.
315. López Valenzuela, Ana.
316. López Velilla, María Victoria.
317. Lorca Tamayo, Remedios.
318. Lorente Herrera, Aurelia.
319. Lorenzo de la Cruz, María de Gracia.
320. Lorenzo Manrique, María del Carmen.
321. Lorenzo Manrique, Trinidad.
322. Lorenzo Tovar, Carmen.
323. Lozano Mingorance, Carmen.
324. Lozano Onieva, Celia.
325. Lucena Morales, Virtudes.
326. Luque Megías, María Angeles.
327. Luzón Márquez, María del Carmen.
328. Luzón Muiños, María de los Reyes.
329. Llamas González, María Angustias.
330. Madroñal Beltrán, Mercedes.
331. Mafe Bello, Juana.
332. Maldonado Carnicer, Purificación del Carmen.
333. Maldonado Naranjo, Aurelia.
334. Maldonado Naranjo, María del Carmen.
335. Maldonado Prenafeta, María José.
336. Mancilla Porras, Encarnación.
337. Mancha Rebollo, Angeles Milagros.
338. Manjón García, María del Carmen.
339. Manosalbas Gómez, Teresa.
340. Manrique Garcón, Concepción.
341. Manrique Rodríguez, María Asunción.
342. Mansilla Bustos, María del Rosario.
343. Mansilla Moreno, Encarnación.
344. Manzano Martínez, María Isabel.
345. Maqueda Pacheco, María del Carmen.
346. Marín Cano, Providencia.
347. Marín Delgado, Amalia.
348. Mariscal Muñoz, Rita.
349. Martín Fúnez, Angustias.
350. Martín Girón, María Mercedes.
351. Martín Gómez, María Josefa.
352. Martín Giménez, Rosa María.
353. Martín López, Isabel.
354. Martín López, María de las Urdes.
355. Martín Pérez, María del Carmen.
356. Martín Ramón, Carmen.
357. Martín Robles, Josefa.
358. Martín Rodríguez, Cándida.
359. Martín Romera, Rosario.
360. Martín Sánchez, María de los Angeles.
361. Martín Zaragoza, Dolores.
362. Martínez Arredondo, Isabel.
363. Martínez Carpio, María del Carmen.
364. Martínez Carrasco, Isabel.
365. Martínez del Castillo, María Angustias.
366. Martínez Delgado, Candelaria.
367. Martínez Fernández, Inmaculada.
368. Martínez Fernández, Manuela.
369. Martínez García, Raquel.
370. Martínez Gutiérrez, Dolores.
371. Martínez Guzmán, María Eulalia de los Reyes.
372. Martínez Leal, Antonia.
373. Martínez Leyva, Eva.

374. Martínez López, María del Rosario.
375. Martínez Martínez, Cipriana.
376. Martínez Martínez, Pilar.
377. Martínez Molina, Mercedes.
378. Martínez Muñoz, María Dolores.
379. Martínez Pérez, Consolación.
380. Martínez Rodríguez, Francisca.
381. Martínez de Tejada del Rosal, Asunción.
382. Martínez Ruiz, María Encarnación.
383. Martínez Ruiz, María de los Angeles.
384. Martínez Sánchez, María Angustias.
385. Martínez Vílchez, Matilde Elisa.
386. Martínez de Tejada de Yturriaga, María Asunción.
387. Martos García, Francisca.
388. Martos Maturano, Carmen.
389. Martos Peláez, Elia.
390. Martos Rodríguez, Gabriela.
391. Medialdea Rivas, María del Carmen.
392. Medialdea Rivas, Mercedes Isabel.
393. Medina Contreras, Luisa Mercedes.
394. Medina Corral, María Isabel.
395. Medina García, María Victoria.
396. Medina Hervias, Antonia.
397. Medina Justicia, María Dolores.
398. Medina Muñoz, María de los Angeles.
399. Medina Romera, Elisa.
400. Medina Villena, María Dolores.
401. Medina Villena, Matilde.
402. Melchor Tubino, María.
403. Melero Puerta, María.
404. Méndez Jaramillo, Carmen Amparo.
405. Menéndez Jiménez, Margarita.
406. Mercado Merinas, María Dolores.
407. Merino Casals, María José.
408. Merlo Castilla, María Dolores.
409. Mesa Arroyo, María Victoria.
410. Mesa Pérez, Antonia.
411. Mesa Rubio, Celia.
412. Mesa Sierra, Carmen.
413. Mezcua Fernández, Elena.
414. Miguel de la Torre, Francisca Remedios.
415. Mira Jiménez, Adela.
416. Miranda Torres, Carmen.
417. Miranda Vargas, Dolores.
418. Miras Martínez, María.
419. Molero Díaz, María Encarnación.
420. Molina Casas, María Rosario.
421. Molina Díaz, Esperanza.
422. Molina Maldonado, Antonia.
423. Molina Martínez, María Consuelo.
424. Molina Morón, Fernanda.
425. Molina Muñoz, Carmen.
426. Molina Oller, María Angeles.
427. Molina Prenafeta, María Rosario.
428. Monedero Morillas, María Araceli.
429. Montes Ruiz, Rosario.
430. Montáñez Aguilar, Carmen.
431. Montero Díaz, Antonia Dolores C.
432. Montes Rojas, Alicia Mercedes.
433. Montoro Gallego, Carmen.
434. Montoya Novo, María Gracia.
435. Moraga Mazuecos, Victoria.
436. Morales Enríquez, Elena.
437. Morales Enríquez, María del Carmen.
438. Morales Gutiérrez, María Isabel.
439. Morales Raya, Inés.
440. Morales Ruiz, María Olga.
441. Morell Luque, María del Rosario.
442. Moreno Casillas, María del Carmen.
443. Moreno Espigares, María del Rosario.
444. Moreno García, María del Carmen.
445. Moreno Moreno, María del Carmen.
446. Moreno Onieva, Inmaculada.
447. Moreno Pérez, Antonia.
448. Moreno Romero, Carmen.
449. Morente Muñoz, María del Carmen.
450. Morillas Urendes, María Teresa.
451. Moya Alvarez, Teresa.
452. Muñoz García, María.
453. Muñoz Hervás, Emilia.
454. Muñoz Martos, María Dolores.
455. Muñoz Molina, Dolores.
456. Muñoz Muñoz, Encarnación.
457. Muñoz Muñoz, Dolores.
458. Muñoz Muñoz, María Victoria.
459. Muñoz Ramírez, Dolores.
460. Muñoz Rivera, Mercedes.
461. Muñoz de la Torre, Marina.
462. Nadal Sáez, María Angeles.
463. Navajas Rodríguez, Trinidad.
464. Navarrete Borrego, María Antonia.
465. Navarro Baena, Josefa.
466. Navarro Rubio, María Josefa.
467. Navidad Vera, María de la Concepción.
468. Nevot Herrera, María Nieves.
469. Nieto López, María del Pilar.
470. Nogales Velasco, María Teresa.
471. Noguerol Alonso, María.
472. Núñez González, Adriana.
473. Núñez Núñez, Concepción.
474. Núñez Núñez, María del Carmen.
475. Ochando Almazán, Lucía.
476. Onieva Marieges, María Mercedes.
477. Ortega García, Soledad.
478. Ortega Martín, María.
479. Ortega Molina, María Concepción.
480. Ortega Moreno, Dolores.
481. Ortega Moreno, Virtudes.
482. Ortega Puertas, María Dolores.
483. Ortiz Rivas, Rogelia Gloria.
484. Orzáez Fernández, María del Pilar.
485. Palacios Ruiz, María Teresa.
486. Palma Frías, Obdulia.
487. Palma Sánchez, Elvira.
488. Palomar Cabrera, María Pilar.
489. Palomeque Lizana, Ramona.
490. Palomino Fernández, Constanza.
491. Palomino Ortega, Isabel.
492. Parra Ruiz, Aurora del Carmen.
493. Parrilla García, María Angustias.
494. Pedrosa García, Manuela Inés.
495. Pedrosa Rodríguez, Josefa.
496. Pedrosa Foronda, Carmen.
497. Peña Fernández, María Rosa.
498. Peñafiel Marfín, Gracia.
499. Pérez Alvarez, Encarnación.
500. Pérez de Andrade Cabrerizo, María Purificación.
501. Pérez Carrasco, María Angustias.
502. Pérez Casanova, María del Carmen.
503. Pérez Cortada, Emilia Teresa.
504. Pérez Cubero, Carmen.
505. Pérez García, María del Carmen.
506. Pérez Garro, Rosa.

507. Pérez Lao, María de la Consolación.
508. Pérez Lázaro, Josefa.
509. Pérez López, Consuelo.
510. Pérez López, María Angustias.
511. Pérez Marín, María Bernabea.
512. Pérez Martín, María Victoria.
513. Pérez Martín, Dolores Encarnación.
514. Pérez Nievas, María.
515. Pérez Pasadas, María Josefa.
516. Pérez Pérez, María Trinidad.
517. Pérez Pineda, María Luisa.
518. Pérez Pino, Francisca María.
519. Pérez Prados, Encarnación.
520. Pérez Rodríguez, María del Pilar.
521. Pérez Romero, Ana María.
522. Pérez Vila, Marina.
523. Picasso Martínez de Ubago, María Teresa.
524. Pinar Gálvez, Rosario.
525. Piñar González, Leticia.
526. Pleguezuelos Jiménez, María.
527. Pleguezuelos Ruiz, Pascuala.
528. Polaino Cano, María Luisa.
529. Polo Fernández, Encarnación.
530. Porcel Fernández, Francisca.
531. Porcel Fernández, María Dolores.
532. Porcel Jiménez, María del Carmen.
533. Porras Pérez, Emilia.
534. Porras Tapia Mercedes.
535. Portillo Gómez, Carmen.
536. Portillo Reinón, María del Carmen Leonor.
537. Posadas Haro, María Luisa.
538. Poyatos Guerrero, María Josefa.
539. Pozo Jiménez, Antonio.
540. Prados Castilla, Francisca.
541. Prados Ferro, Esperanza.
542. Prats Lupiáñez, Virginia.
543. Priego Galisteo, Ana.
544. Puerta Moreno, Concepción.
545. Puerta Oliveros, María del Socorro.
546. Pugnaire Picossi, Adoración.
547. Pugnaire Picossi, María Cristina.
548. Quesada Pérez, Gloria.
549. Quiles Pérez, Elena.
550. Ramírez Callejas, Carmen.
551. Ramírez Castillo, Adriana.
552. Ramírez Fernández, Regina.
553. Ramírez Martínez, Rosario.
554. Ramírez Rivas, Aurora.
555. Ramírez Sánchez, Francisca.
556. Ramírez de la Serna, María del Pilar.
557. Ramón Ramón, Isabel.
558. Ramos Castillo, Josefina.
559. Ramos Varón, Concepción.
560. Redondo Gutiérrez, María Gador.
561. Reina Montero, María de los Angeles.
562. Río Cifuentes, María Isabel del
563. Ríoz Martín, Antonia.
564. Rivas Ruiz, María Inés.
565. Robledo Rubio, Esperanza.
566. Robles Arjona, Carmen.
567. Robles Ruiz, Francisca.
568. Rodríguez Baca, María Josefa.
569. Rodríguez Castilla, María Dolores.
570. Rodríguez Castillo, María Dolores.
571. Rodríguez de la Cruz, Matilde.
572. Rodríguez Fernández, Dolores.
573. Rodríguez Garrido, María Gloria.
574. Rodríguez Jiménez, Francisca.
575. Rodríguez Jiménez, María.
576. Rodríguez Jiménez, Maximiana.
577. Rodríguez Leal, María Presentación.
578. Rodríguez López, María Angeles.
579. Rodríguez López, Carmen.
580. Rodríguez Martín, Ana.
581. Rodríguez Martín, María Antonia.
582. Rodríguez Martínez, Mercedes.
583. Rodríguez Medina, Carmen.
584. Rodríguez Pino, María Pilar.
585. Rodríguez Ruiz, María Encarnación.
586. Rodríguez Sánchez, María Magdalena.
587. Rodríguez Serrano, María Teresa.
588. Rodríguez Solís, Carmen.
589. Rodríguez Teva, María Asunción.
590. Rodríguez Vílchez. María.
591. Roldán Córdoba, Carmen.
592. Rojas Sánchez, Antonia.
593. Román Rodríguez, Pilar.
594. Romero Camarero, María Cristina.
595. Romero Funes, Encarnación.
596. Romero González, Encarnación.
597. Romero Zarco, María del Carmen.
598. Rozua García Antonia.
599. Ruano Jiménez, María Angustias.
600. Rubia Cruz, Adela.
601. Rubio Burgos, Virtudes.
602. Rubio Lozano, Isabel.
603. Rueda Castilla, Josefina.
604. Ruiz Cebrián, Concepción.
605. Ruiz Giménez, María Isabel.
606. Ruiz de la Muela González, María Dolores.
607. Ruiz Gómez, María Mercedes.
608. Ruiz Guerrero, Pilar.
609. Ruiz Herrera, Rosario.
610. Ruiz Medina, María Dolores.
611. Ruiz Mellizo, María Esperanza.
612. Ruiz Molina. María Dolores.
613. Ruiz Navarro, María del Carmen.
614. Ruiz de la Canal Ocaña, María Consolación.
615. Ruiz de la Canal Ocaña, Concepción.
616. Ruiz Ortiz, Rosario.
617. Ruiz Peregrina, Carmen.
618. Ruiz Ruiz, María del Carmen.
619. Ruiz Ruiz, María Teresa.
620. Ruiz Sánchez, María Isabel.
621. Ruz Espigares, María Dolores.
622. Sáez Vílchez, Victoria.
623. Salido Torres, Manuela.
624. Salmerón Mirón, María Luisa.
625. Salmerón Parra, María Concepción.
626. Salmerón Pérez, María Luisa.
627. Salvador Puertas, Concepción.
628. Sánchez Acuyo, Aurora.
629. Sánchez Ariza, Matilde María Dolores.
630. Sánchez Arrebola, Aurelia.
631. Sánchez Cazorla, Salomé Marina.
632. Sánchez Crizol, Socorro.
633. Sánchez Hernández, María Antonia.
634. Sánchez García, María Dolores.
635. Sánchez Gámez, Carmen.
636. Sánchez Hidalgo, Elisa.
637. Sánchez López, María Dolores.
638. Sánchez Molina, Angustias.
639. Sánchez Romero, Rafaela.

640. Sánchez Sánchez, Elisa María.
641. Sánchez Sánchez, Leonor.
642. Sánchez Soto, Amalia María.
643. Sánchez Tamayo, Carmen Eva.
644. Sánchez Torrecillas, Encarnación.
645. Santamaría García, María de la Barca.
646. Santiago Arcas, Constancia.
647. Santiago Castarnado, Crescencia.
648. Sedano Titos, Emilia.
649. Segura Camacho, Ramona.
650. Segura Medina, Angustias Adela.
651. Serrano Marcos, Encarnación.
652. Serrano Molina, María Teresa.
653. Serrano Valero, Valentina.
654. Sierra Cañas, Ana María.
655. Sierra Parra, Leonor.
656. Soler Codes, Josefa.
657. Suárez Robles, Magdalena.
658. Tallón Cano, María Emilia.
659. Tello Rodríguez, Amalia.
660. Toledano Pérez, Carmen.
661. Tomás Hernández, María del Carmen.
662. Tortosa López, Rufina.
663. Torre Coines, María Francisca de la.
664. Torre Fernández, María Dolores de la.
665. Torres Martí, Carmen.
666. Torres Ruiz, María Rosa.
667. Tristante Espadas, Amparo.
668. Tuset Villalobos, Eloísa.
669. Urquízar Fernández, María del Carmen.
670. Valdivia Pizcueta, María Isabel.
671. Valdivia Prades, Rita.
672. Valdivia Sánchez, María Trinidad.
673 Valero Najarro, María del Carmen.
674. Valero Segovia, Fabiola.
675. Valverde Rodríguez, María Dolores.
676. Valle Sánchez, Rosa del.
677. Vargas Ruiz, Esperanza.
678. Vázquez Muñoz, María de los Angeles.
679. Velázquez de Castro Puerta, María Josefa.
680. Viciana Pérez, Fuensanta.
681. Vico Santiago, Francisca.
682. Vico Vera, Araceli.
683. Vigil Aguilera, María Dolores.
684. Vílchez Alvarez, María del Carmen.
685. Vílchez Esteban, Encarnación.
686. Vílchez Funes, María del Carmen.
687. Vílchez García, María del Carmen.
688. Villaescusa Alvarez, María Pilar.
689. Villena Villena, Asunción.
690. Yáñez Morcillo, Celia.
691. Zuazo Gallego, Aurelia.
692. Zurita Herrera, Francisca.

Guadalajara

1. Alario Escriche, María del Carmen.
2. Alba Alba, Pilar.
3. Alda Díez, Aurora.
4. Alfaro Herranz, Soledad.
5. Alonso Merino, Asunción.
6. Alonso Santos, María de los Angeles.
7. Alvarez Villalba, Susana.
8. Alvaro López, María Concepción.
9. Amayas Abad, Ana María.
10. Andrés Santis, Sonsoles de.
11. Antón Constanzo, Sofía.
12. Arjona Albacete, María del Carmen.
13. Atienza Fraile, Socorro María Soledad.
14. Babiano Serrano, Emilia.
15. Bachiller Herreros, María Isabel.
16. Ballesteros Viejo, Carmen.
17. Barcena Sastre, Elvira.
18. Barrios Santaolalla, María de los Angeles.
19. Benito Centenera, María Concepción.
20. Calvo Ruiz, Francisca.
21. Campo Martínez, María del Carmen.
22. Canalejas Abad, María Angeles.
23. Canto Pamies, Rosa María.
24. Caraballo López, Carmen María.
25. Carabantes Salas, María del Carmen.
26. Carpintero Gil, María del Pilar.
27. Carrasco Calvo, María Soledad.
28. Castelbón García, María Margarita.
29. Castillo Alonso, María del Carmen.
30. Ceballos Merino, Gracia.
31. Cojedor Picazo, Asunción.
32. Corral Bonilla, Milagros.
33. Corral Gil, María Pilar.
34. Corral Machicado, María Rosa.
35. Corral Palacios, Isabel.
36. Criado Gómez, María Rosario.
37. Cuadrón de Mingo, Encarnación.
38. Cubo Galindo, María Victoria.
39. Chiloeches Iñigo, María Teresa.
40. Delgado Ortiz, Cándida D.
41. Díaz de Diego, María Elena.
42. Díez Andrés, Victoria.
43. Domínguez Calvo, María del Carmen.
44. Ecija de las Heras, Ana María.
45. Echegaray Abad, María Jesús.
46. Escribano Robledo, Rosario.
47. Esteban Estringana, Mercedes.
48. Fernández Bueno, María Teresa del Pilar.
49. Flores Martínez, María Juana.
50. Fraile Agreda, María del Carmen.
51. Galán Palafox, Carmen.
52. Gallego Criado, María Concepción.
53. Gamarra Villaverde, Rosa.
54. García Borjabad, María de los Milagros.
55. García Cepero, Antonia
56. García Díez, María Lucía.
57. García García, María del Carmen.
58. García Jiménez, Concepción.
59. García Lorrio, María Angeles.
60. García Ochoa, María Soledad.
61. García Ruiz, María Esperanza.
62. García Sancho, María Cruz.
63. García San José, Nuria.
64. García Valiente, Marina.
65. Garfella Blasco, Carmen.
66. Gismera Bravo, Eva.
67. Gómez Juárez, Otilia.
68. González Ambite, Concepción.
69. González Andúes, María Jesús.
70. González González, María Jesús.
71. Gonzalo Abad, Dionisia.
72. Gotor Escribano, María Angeles.

73. Granado González, Esperanza.
74. Herranz Gómez, María de las Nieves.
75. Herranz Ramiro, María de las Nieves.
76. Herrera Garcés, Rosario.
77. Hurtado Grande, María del Carmen.
78. Iglesias Martín, Domitila.
79. Igualador Herranz, María Nieves.
80. Jiménez Ramírez, Victoria A.
81. Lafuente Martínez, Juana.
82. Laina Sebastián, Piedad.
83. Larriba López, Angeles.
84. López García, María Asunción.
85. López García, Gregoria.
86. López Mayor, Angela Rosario.
87. López Rojo, Encarnación.
88. López Rustarazo, Margarita I.
89. Lorente Alcalde, Teodora.
90. Lucas Castillo, Carmen de.
91. Luis Fernández, Socorro.
92. Llamazares de Frías, María Isabel Blanca.
93. Llana Temprado, María Jesús de la.
94. Llorente Alonso, Nicasia.
95. Maroto Díaz, Tomasa.
96. Martín Bocos, Feliciana.
97. Martín Marcos, María Rosario.
98. Martín Martín, Francisca.
99. Martínez Berjosa, Trinidad.
100. Martínez Berzosa, Milagros.
101. Martínez López, María Rosario.
102. Martínez Mariana, Jesusa.
103. Martínez Martínez, María Luisa.
104. Martínez Montalvo, Felicidad.
105. Martínez Segura, Concepción.
106. Mateo Gómez, Natividad.
107. Mayoral Bravo, Isabel.
108. Mínguez Ciruelo, Asunción.
109. Mínguez Ciruelo, Justina.
110. Molina Montero, María.
111. Monge Ranz, María Pilar.
112. Montero Sánchez, Angela.
113. Moreno Martínez, María de los Angeles.
114. Moreno Tomás, María Esperanza.
115. Muñoz Ablanque, María del Pilar.
116. Muñoz Padín, María Victoria.
117. Müller Santori, Marina.
118. Nieto Sierra, María del Carmen.
119. Nogueira Perucha, María del Carmen Patrocinio.
120. Novella Abad, Mercedes.
121. Ocaña Sanz, Angeles.
122. Olivares Almarza, María Isabel.
123. Oller Fornés, Vicenta.
124. Ortega Burgos, María Jesús.
125. Ortiz Alberca, María del Milagro.
126. Pablo Sánchez, María Nélida de.
127. Palacios Rojas, María Pilar.
128. París Blázquez, Julia.
129. Pedraza Justa, Felisa.
130. Peláez Ojeda, Flora María.
131. Pérez-Caballero Martínez, Matilde.
132. Pérez González, Victoria.
133. Pérez Pérez, María del Carmen.
134. Pérez Illana, María Rosa.
135. Pina Clemente, Ana.
136. Poudereux Tejero, María Asunción.
137. Puerto Avila, María Josefa.
138. Quemada Calvo, Margarita.
139. Quer Alonso, María del Sagrario de.
140. Ramiro Castelblanque, María del Carmen.
141. Ramiro Coba, Felisa.
142. Ramos Rogado, Alicia.
143. Reguero Fuertes, María del Pilar.
144. Rey Chao, Concepción.
145. Rodríguez Brito, Ceferina.
146. Rodríguez Fernández, Amelia.
147. Rodríguez Mata, María del Carmen.
148. Rodríguez Torres, María de la Paz.
149. Rojo Rojo, Cristina Piedad.
150. Romero Capellán, Cristina.
151. Romero Ruiz, María del Carmen.
152. Ruiz García, María del Carmen.
153. Salmerón González, Rosa María.
154. Salmerón Navarro, Asunción.
155. Sánchez Domínguez, Carmelita.
156. Sánchez Miedes, María Jesús.
157. Sánchez Tabernero, María Angeles.
158. Sánchez de la Torre, María Mercedes.
159. Sanz Bayón, María Soledad.
160. Sanz Labajo, Marcelina.
161. Sanz Malo, Teodora.
162. Sauca Culsán, María Luz.
163. Serrano Fernández, Caridad.
164. Serrano Ortega, María Amparo.
165. Sierra Sierra, María del Carmen.
166. Simón García, Araceli.
167. Sopeña Gómez, María Emilia.
168. Tamayo Sanz, María del Carmen.
169. Tejedor López, María Teresa.
170. Tercero López, Socorro.
171. Vela Martín, Rosario.
172. Vela Rodrigálvarez, María Jesús.
173. Velilla Casalengua, Angeles.
174. Velilla Casalengua, Rosario.
175. Velilla del Castillo, María Isabel.
176. Velilla Rodrigálvarez, María Pilar.
177. Vicente Andrés, María del Carmen.
178. Vicente Ortega, Alicia.
179. Villa Hernández, Margarita.
180. Villanueva Sanz, María de los Angeles.
181. Villaverde Letón, Juana.
182. Zarzuelo Rodríguez, Consuelo.

Guipúzcoa

1. Abejón Herrero, Rosalía.
2. Agüera Martínez, María del Pilar.
3. Alcón Larrucea, María Teresa.
4. Alecha Gil, María Rosa.
5. Alfageme Bermejo, María.
6. Alonso Corrionero, María Teresa.
7. Altuna Garmendía, Juana.
8. Altuna Gorrochategui, María Ana Jesús.
9. Alvarez Gutiérrez, María del Carmen.
10. Alvarez Tuñón, María Luisa.
11. Alvarez Villastrigo, Ramona.
12. Amorena Guereño, María Juncal.
13. Andollo Guridi, María Isabel.
14. Andrés del Barrio, Virginia.
15. Andrés González, Magdalena-Noemi.
16. Andueza Alústiza, María Pilar.
17. Aparicio Urmeneta, Carmen.
18. Aperribay Lotina, María Begoña.
19. Aragón Lizanzu, María Gema.

20. Aranceta Arriola, María Nerea.
21. Aranibar Elzaurdia, María Begoña.
22. Arias García, María Soledad.
23. Arrieta Barrenechea, Silvia.
24. Arrieta Echeberría, María Dolores.
25. Artieda Arandia, María Teresa.
26. Artola Bergés, María del Juncal.
27. Azaceta Platero, María Isabel.
28. Aznar Iranzo. Alicia.
29. Azpiroz Larrechea, María Begoña.
30. Aztiria Echeguía, María Milagros.
31. Azurmendi Aguirre, María Carmen.
32. Balda Otermin, Juliana.
33. Baños Baños, Horminda.
34. Barandiarán Echeverría, María Amaya.
35. Barrio Fernández, Rosa María del
36. Becerril Delgado, Clotilde.
37. Benito Lobo, María Candelas.
38. Bermejo García, Natividad.
39. Blasco López, María Carmen.
40. Bollain Escudero, Virginia.
41. Borja Yerro, María del Carmen.
42. Briz Guinea, María Luisa.
43. Bujanda Chasco, Pilar.
44. Cachán López, María del Camino.
45. Calzón Martín, Imelda.
46. Calle Calle, Tarsila.
47. Cantín Muñío Rosa María.
48. Canto López, Florencia Catalina del
49. Casaseca Valdunciel, Próspera.
50. Cenoz Cenoz. María Begoña.
51. Cieza López, Bernardina.
52. Cilleruelo Ayensa, Dorotea Gloria María.
53. Colina Tranche, Teodora.
54. Conde González, María Concepción.
55. Couto Vázquez, María Teresa.
56. Cruz Sáenz, María Angeles.
57. Cuesta Riego, Felicidad-R.
58. Chico Bajo, María Concepción.
59. Daroca Rodríguez, María Jesús.
60. Delgado Núñez, María Begoña.
61. Delgado Rivera, María del Carmen.
62. Delgado Ventanas, María Isabel.
63. Díaz Jurado, María Pilar.
64. Díaz Oteiza, María Pilar.
65. Díez Abad, María Begoña.
66. Díez Ginés, María del Socorro.
67. Domínguez Fidalgo, Margarita.
68. Domínguez de Vidaurreta Ojer, Consuelo.
69. Dueñas Galende, Nicanora Concepción.
70. Eceizabarrena Eceiza, Inmaculada.
71. Echániz Moulián, María Isabel.
72. Echeverría Gueracenea, María del Carmen.
73. Elola Loinaz, Josefa.
74. Elorza Berasategui, María Inés.
75. Elvira Lagartos, María del Carmen.
76. Enríquez Blanco, Francisca.
77. Erausquin Garmendia, María Asunción.
78. Esparza Bustingorri, María Asunción.
79. Espejo Meneses, María.
80. Fernández Cereceda, Hortensia.
81. Fernández García, María del Carmen.
82. Fernández Rodríguez, María Jesús.
83. Fernández Valladares, Amparo.
84. Fombellida Perote, Felisa.
85. Freire López, Angela.
86. Fuertes de la Torre, Jacoba.
87. Fuertes de la Torre, Manuela.
88. Galdeano Calláu, María Cinta.
89. Galván Fernández, María.
90. Gallastegui Azcoaga, Aránzazu.
91. Gandara de la Motta, Marina.
92. Gangoso Anta, María Isolina.
93. Garay Aguinaco, María del Carmen.
94. García Fernández, María Remedios.
95. García Gómez, María.
96. García Iradier, María Eugenia.
97. García Jiménez, Consuelo.
98. García Mortalena, María del Carmen.
99. García Nebreda, María Angeles.
100. García Nistal, Josefa.
101. García Prieto, Celestina.
102. García Vaquero, Amalia.
103. Garde Musgo, María Felisa.
104. Garrido Barrientos, María Luz.
105. Garrote Bernabé, Amelia.
106. Garrote Garrote, Leonila.
107. Gaztambide Martínez, María del Carmen.
108. Gómez García, Antonia.
109. González Alvarez, María del Rosario.
110. González García, María Isabel.
111. González González, María Francisca.
112. González Gurruchaga, María Dolores.
113. González Hernández, María Paz.
114. González Herrero, Teresa.
115. González Mayo, Lidia.
116. González Pagadizábal María Nieves.
117. González Parrón, Paula.
118. González Rodríguez, Domitila.
119. González Ruiz, Irene.
120. González Somovilla, Rosa María Pilar.
121. Grimaldos Peña, María del Sagrario.
122. Guembe Moreno, Alicia.
123. Guerra Arrieta, Rosvinda.
124. Guerrero Ramos, María Carmen.
125. Guerrero Villoria, Angela.
126. Gurría Marqués, Concepción.
127. Gutiérrez Alonso, María Isabel.
128. Gutiérrez Lozano, María Piedad.
129. Gutiérrez Ruiz, Trinidad.
130. Herce Abaitua, María Pilar.
131. Hernáez Machón, Esperanza.
132. Hernández García, Blanca.
133. Hernández Luelmo, María Dolores.
134. Hernández Luelmo, María Esperanza.
135. Hernández Prieto, María Ascensión.
136. Hernández Sánchez, Domitila.
137. Herránz Ibáñez de Matauco, Rosa Ana.
138. Herrero Conde, Emilia.
139. Herrero Martín, María del Carmen.
140. Herrero Piñuel, Concepción.
141. Herrero Serrano, María Begoña.
142. Huarte Velilla, María Josefa.
143. Huguet Ducar, María Pilar.
144. Ibarrondo Armendáriz, María Aránzazu.

145. Iceta Alti, Rosa María.
146. Iglesias Arévalo, Juliana.
147. Iglesias Prieto, Carmelita.
148. Insausti Albisu, María del Carmen.
149. Insausti Onda, María Cruz Aránzazu.
150. Iraola Echeverría, María Dominica.
151. Irastorza Sarriegui, María Pilar.
152. Iriarte Goiburu, María Lourdes.
153. Iribarren Egaña, Ana María.
154. Iriondo Arzalluz, María Victoria.
155. Irízar Borde, María Teresa.
156. Iztueta Jáuregui María del Carmen.
157. Jambrina García, Ana María.
158. Jáuregui Arizmendi, María Soledad.
159. Jiménez García, María Isabel.
160. Jordán Floristán, María Josefa.
161. Juancorena Ibarra, María Jesús.
162. Juárez Fuertes, María Josefa.
163. Justo Gómez, María Florencia.
164. Laconcha Pinedo, María Pilar.
165. Lagunas Gallardo, María Nieves.
166. Landivar Garrues, María Rosa.
167. Larumbe Echavarri, María Concepción.
168. Laso García, Marina Carmen.
169. Latorre Gascón, Esperanza.
170. Lazcano Arrayago, María Isabel.
171. Leal Salvador, María Rosa.
172. Leoz Gambarte, Matilde.
173. Letamendía Belzunce, Rosa María.
174. Liébana del Blanco, Gloria.
175. Lilly Iraola, María Asunción.
176. Lizarazu Barandiarán, María Nieves.
177. Llanos Juárez, María Begoña.
178. Llorente Cañón, Leonila.
179. López Castro, María Adelaida.
180. López Córcoles, María Teresa.
181. López Iglesias, María Jesús.
182. López López, Manuela.
183. López Mora, Remigia.
184. López Morillo, Natividad.
185. Losaola González, Sofía.
186. Macón Ibisate, María de los Reyes.
187. Malagón de Prado, Lydia.
188. Mancebo Liébana, Paulina.
189. Marañón Sáenz de Urturi, Ana Isabel.
190. Mari Marín, Paloma.
191. Marino Andrés, Isabel.
192. Marino Melado, Ana Marina.
193. Mariñelarena Iraizoz, María Concepción.
194. Mariscal Ramos, Leonor.
195. Martín Bastardo, Petra.
196. Martín Blanco, Concepción.
197. Martín Pérez, Antonia.
198. Martín Zabala, Emilia.
199. Martínez Díez, María Teresa.
200. Martínez Echeverría, María Arrate Teresa.
201. Matellanes Matellanes, Trinidad.
202. Mateos Moreno, Encarnación.
203. Matía Santiago, María Soledad.
204. Maya Herrero, Mercedes.
205. Mayo Martínez, María Vicenta.
206. Mendía Aramendi, María Milagros.
207. Mielbo Rabawal, Amparo.
208. Miguéliz Huarte, María Isabel.
209. Miranda Ares, Josefina.
210. Monsalve Martínez, Begoña Victoria.
211. Montecino Jiménez, María de la Asunción.
212. Montiel Sáenz, Blanca Aurora.
213. Morate Paule, Leonor.
214. Morejón Martín, María Jesús.
215. Moreno Jurado, María Josefa.
216. Moreno Nieto, Teófila.
217. Mugica Larzábal, Luisa.
218. Murguiondo Iñiguez de Heredia, María Estíbaliz.
219. Navarro Alvarez, María del Carmen.
220. Navarro Arbea, Blanca Rosa.
221. Nicolás Serrano, María Teresa.
222. Núñez Novoa, Mercedes.
223. Ochoteco Ordoqui, María del Carmen.
224. Olaechea Querejeta, María Inés.
225. Olaso Ortiz de Zárate, María Elena.
226. Olaso Ortiz de Zárate, Juana.
227. Oneca Arana, Clara.
228. Ortega Duque, María Rosario.
229. Ortiz de Zárate Fernández de Bobadilla, María Isabel.
230. Otaegui Basterra, María Teresa.
231. Otero Villoria, María Carmen.
232. Palazuelo Martínez, María Marcela.
233. Palma Palma, Altamira.
234. Panero Juan, Julia.
235. Parcero Torre, María Begoña.
236. Pardo Unsaín, María Puy.
237. Paredes Herrero, María Luisa Victoria.
238. Parra Martín, Consuelo Cruz.
239. Pascual Andrés, María Luisa.
240. Pascual López, Gloriosa.
241. Pastor García, María Pilar.
242. Paz Vidales, María de los Angeles.
243. Pedrero Torres, María Pilar.
244. Pelegrín Martín, María Pilar.
245. Peña Tejado, Manuela.
246. Peña Urruzola, María Mercedes.
247. Pérez Belver, Elena.
248. Pérez Burón, Ricarda Capitolina.
249. Pérez de Castro, Josefa.
250. Pérez Otero, Ana María.
251. Pérez Saiz, María Isabel.
252. Pérez Salgado, María Luisa.
253. Pérez Sánchez, María Cruz.
254. Picabea Oyarzábal, María Belén.
255. Picazo Martínez, Agustina Catalina.
256. Porras Rivero, Marta.
257. Poveda Sellés, María Teresa.
258. Prat Madrazo, María Elena.
259. Puentes Zarzuela, María Isabel.
260. Pura Escudero, María Elena.
261. Quintero Lorenzo, María de los Angeles.
262. Reguera Bermejo, María del Carmen.
263. Retegui Martín, Ana María.
264. Revilla Ibeas, Gloria.
265. Rezola Arregui, María Amaya.
266. Ribes Gancedo, María Luz.
267. Rico Martín, María del Pilar.
268. Rincón Aguilera, María Pilar.
269. Riol Blanco, María Isabel.
270. Riol Blanco, María Luz.
271. Rivero Zabaleta, Amaya Trinidad.

272. Rodrigo de la Fuente, Araceli.
273. Rodríguez Cáceres, María Nieves.
274. Rodríguez Colmenares, María Luisa.
275. Rodríguez Fernández, María Teresa.
276. Rodríguez Manzano, María Cruz.
277. Rodríguez Ramos, Aurora.
278. Rodríguez Rodríguez, Encarnación.
279. Rodríguez Vélez, Julia.
280. Román Rubio, María Florencia.
281. Romero Fernández, Iluminada.
282. Rubio Herrero, Angeles Paloma.
283. Ruiz García, Tomasa.
284. Ruiz Ortega, María Rosario.
285. Rubayo Olivet, Valentina.
286. Sáenz Iñiguez, María Angeles.
287. Sáez Domínguez, María del Carmen.
288. Sáez Simón, María de los Angeles.
289. Salaberría Gorrochategui, María Angeles.
290. Salazar Alcalde, Ana María Gloria.
291. Sánchez Martín, María Isabel.
292. Sangróniz Arguiarro, María Nieves.
293. San Juan Pérez, María del Carmen.
294. San Román Romarategui, María Isabel.
295. Santa Olaya Jiménez, María Emilia.
296. Santiago Díaz, Josefina.
297. Sanz Andueza, Laurentina.
298. Sanz Bilbao, Casilda.
299. Sarasola Ansola, María Victoria.
300. Sarriegui Erausquín, María Rosario.
301. Sese Sarasti, Isabel.
302. Sexmilo Olondrís, Angela.
303. Sierra Domínguez, María Teresa.
304. Sola Eslava, María del Mar.
305. Solanas Merino, María Teresa.
306. Tapia Tellería, María Jesús.
307. Tartas Ibáñez, Alicia.
308. Tellería Fernández, María Aránzazu.
309. Tellería Orueta, María Teresa.
310. Tomillo Cocho, María del Carmen.
311. Urbina de Benito, Francisca.
312. Urbistondo Bilbatua, María Carmen.
313. Urresti Vergara, María Rosario.
314. Ursa Pecharromán, Ana María.
315. Urssa Santa Olalla, Araceli.
316. Urteaga Guembe, María Concepción.
317. Valle Abad, Mariana del Suceso del.
318. Valles Díaz, Palmira.
319. Vara García, María Teresa.
320. Vázquez Sánchez, Carmen.
321. Verguizas Valoria, Concepción.
322. Vicario Alonso, María Cruz.
323. Vicente Conde, Josefa.
324. Vieira Outeiriño, Amelia.
325. Villarroel Claver, María Sara.
326. Viñuela Canelas, Margarita.
327. Yanguas Jiménez, María Remedios.
328. Zabalza Moreno, Alicia.

Huelva

1. Acosta Colume, María Adela.
2. Aguaded Contreras, Manuela.
3. Aguado Castaño, Rosa María.
4. Aguila Cortés, Rafaela del.
5. Alarcón Carazo, Manuela.
6. Alcántara Ahumada, Concepción.
7. Alcántara del Toro, Concepción.
8. Alfaro Millán, Filomena.
9. Alonso Pérez, María Luisa.
10. Alvarez Aguilar, María del Rosario de Fátima.
11 Alvarez de Luna García, María Isabel.
12. Andrade Vizcaíno, María del Amor.
13. Anés Sáenz de Santamaría, María Begoña.
14. Aparicio Parrales, María Dolores.
15. Arroyo Romero, María Dolores.
16. Báez Díaz, María Cinta.
17. Banda Mena, María del Carmen.
18. Barbosa Correa, María Teresa de Jesús.
19. Barragán Luna, Carmen.
20. Barrera Romero, Manuela.
21. Barrera de los Santos, María Dolores.
22. Barrero Alor, María del Carmen.
23. Barrios Arias, María.
24. Barroso Domínguez, María Emilia.
25. Barroso Mora, Mercedes.
26. Barroso Pardo, Angeles.
27. Baya García, Manuela.
28. Beltrán Lucena, María Isabel.
29. Benjumea García, Manuela.
30. Blanco Domínguez, María Teresa.
31. Boniquito Arroyo, María Dolores.
32. Borrero Delgado, Francisca.
33. Burguillos Pérez, María Teresa.
34. Cáceres Núñez, Dolores.
35. Calero Borrero, Reposo.
36. Cáliz Fuentes, María del Carmen.
37. Calvo González, María Reyes.
38. Camacho Coronel, Dolores.
39. Camacho García, Manuela.
40. Capado Quintana, Aurelia.
41. Caraballo Vaz, Francisca.
42. Cárdeno Domínguez, Antonia.
43. Cardoso Alvarez, Dolores.
44. Cardoso Martínez, Marina.
45. Caro Hernández, Magdalena.
46. Carranza Guerra, Francisca.
47. Carrasco Amador, María Rocío.
48. Carrasco Martín, Cristobalina.
49. Carrión Pérez, Juana.
50. Casas Rodríguez, María Encarnación de las.
51. Castaño Páez, Dolores.
52. Castaño Vázquez, María del Carmen.
53. Castilla Donaire, María.
54. Centeno Guerrero, Ofelia.
55. Clave García. Encarnación.
56. Comino Hinojosa, Francisca.
57. Conejo Barriga, Inmaculada.
58. Contreras García, Juana.
59. Coronel Prieto, Josefa.
60. Coronel Velo, Magdalena.
61. Crespo Peláez, María Asunción.
62. Criado Mosquera, Dolores.
63. Cuenca Velasco, María Dolores.
64. Cueto de la Rosa, Manuela.
65. Cuevas Marcos, Rosa.
66. Chacón Mora, Juana Lorenzo.
67. Chaves Beltrán, María Isabel.
68. Chornet Cabezas Catalina.
69. Delgado García, Presentación.
70. Díaz Mora, Carlota.

71. Díaz Olivares, Esperanza.
72. Domínguez Borrero, María del Carmen.
73. Domínguez Borrero, María Dolores.
74. Domínguez Martínez, Fidelia María.
75. Domínguez Páez, Juana Jesús.
76. Donaire Gómez, María Jesús.
77. Escalante Millán, Josefina.
78. Escudero Romero, Angeles.
79. Espina Camacho, María Leonor.
80. Espina Camacho, Mercedes.
81. Espinosa Guisado, María del Rocío.
82. Espinosa Jiménez, Amparo.
83. Esquinas Guillén, Manuela Isabel.
84. Esteban Esteban, Isabel.
85. Esteban Rodríguez, Amparo.
86. Fernández Camacho, Rosario.
87. Fernández González, María Isabel.
88. Fernández Jiménez, María José.
89. Fernández Lobato, Felisa.
90. Fernández Márquez, María Jesús.
91. Fernández Martín, Cristobalina.
92. Fernández Matamoros, Francisca.
93. Fernández Mora, María del Carmen.
94. Fernández Pascual, Manuela.
95. Fernández Rodríguez, Angela Lucía.
96. Fernández Torres, María Angeles.
97. Ferrera Olivares, Manuela.
98. Flores Domínguez, Ana María.
99. Franco Mata, María Teresa.
100. Frías Díaz, María del Carmen.
101. Fructos - Vázquez Cañado, Concepción.
102. Gamero Limón, María Ramona.
103. Gañán González, Dolores.
104. Garcés Gil, Juana Antonia.
105. García Barranquero, Pilar.
106. García Bravo, Antonia.
107. García Cáceres, Isabel.
108. García Chaparro, Inmaculada C.
109. García Garrido, Manuela.
110. García Gómez, Josefa.
111. García López, Antonia.
112. García Ortega, Ana.
113. García Rodríguez, Francisca.
114. García Santos, Juana.
115. García de la Torre Camacho, María de los Angeles.
116. Garrido Pinzón, Mercedes.
117. Garrido Romero, Manuela.
118. Gil López, Matilde.
119. Gil Salguero, Ana Cinta.
120. Gómez Fernández, María del Carmen.
121. Gómez Gómez, María Francisca.
122. Gómez Jiménez, Magdalena.
123. Gómez Lobato, Mariana.
124. Gómez López, Pilar.
125. Gómez López, Soledad.
126. Gómez Pérez, Manuela.
127. Gómez Pollino, Isabel.
128. Gómez Rodríguez, María del Pilar.
129. Gómez Viera, María Angeles.
130. González Doblado, María Victoria.
131. González Domínguez, Sebastiana.
132. González Fanjul, María de la Merced.
133. González Farauste, María Dolores.
134. González Fernández, Felisa.
135. González Gómez, Francisca.
136. González López, Aurora.
137. González Márquez, Virginia.
138. González Peral, María Elvira.
139. González Sánchez, Manuela.
140. González Sánchez, María del Carmen.
141. González Villaldea, Bernarda.
142. Gordillo Ochoa, María del Carmen.
143. Grajera Pulido, Rosa María.
144. Guardia Calero, María Auxiliadora.
145. Gutiérrez López, Rosario del Pilar.
146. Gutiérrez Montero de Espinosa, Piedad.
147. Gutiérrez Toscano, Ana María.
148. Hermo Garrido, María Dolores.
149. Hermoso Macías, Aurelia.
150. Herrera Romero, Josefa M.
151. Hidalgo Rodríguez, María.
152. Hierro Ortiz, María Africa.
153. Holgado Castaño, Esperanza.
154. Huerta Fonseca, María de la Encarnación.
155. Hurtado Zorrero, María Dolores.
156. Infante Escudero, Mercedes.
157. Jarillo Fernández, Cecilia.
158. Jiménez Díaz, Purificación.
159. Jiménez Pinzón, María Victoria.
160. Labrador Vázquez, Eduvigis.
161. Laureano Muñoz, Marcela.
162. Lepe Orihuela, María Jesús.
163. Lezcano Rodríguez, Elvira.
164. Ligero Sández, Catalina.
165. López Pena, María Victoria.
166. López de los Ríos María de los Angeles.
167. López Rosa, Caridad.
168. Lorca Gamonoso, Francisca.
169. Lorca Romero. María Dolores.
170. Lorenzo Morón, Magdalena.
171. Lozano Márquez, Manuela.
172. Llobell Aguilera, Antonia Francisca.
173. Macías Martín, Francisca.
174. Macías Toledo, Catalina.
175. Malo Heredia, María Magdalena.
176. Mancha Delgado, María del Carmen.
177. Manzano Figal, María Teresa.
178. Maraver García, Isabel.
179. Marín Morales, Eugenia.
180. Marín Vizcaíno, María Teresa.
181. Maroto Valdivia, Angela.
182. Márquez Ferreira, Antonia.
183. Márquez García, Vicenta.
184. Márquez González, María Angeles.
185. Márquez Muñoz, Luisa.
186. Márquez Ortiz, Generosa.
187. Márquez Sánchez, Pilar.
188. Martín Chaves, Nemesia.
189. Martín Macías, María Teresa.
190. Martín Morillas, María.
191. Martín Ponce, Josefa.
192. Martín Valenzuela, Rosario Mercedes.
193. Martínez García, Julia Guadalupe.
194. Mayer Valer, María de la Cruz.
195. Medina Jesús, María Soledad.
196. Medina Malave, Manuela.
197. Mojarro Pérez, María Inmaculada.
198. Montero Ruiz, María.
199. Montes Salguero, Inés.
200. Mora Barba, María Concepción.

201. Mora Vállez, Rosa Eugenia.
202. Moreno Delgado, Ceferina.
203. Moreno Vides, Isabel.
204. Muñoz Vázquez, Antonia.
205. Navarro Díaz, María Luisa.
206. Navarro Domene, Carmen.
207. Navarro Moro, Mercedes Custodia.
208. Navarro Ojeda, Ana Cristina.
209. Ojeda Castilla, Rosario.
210. Ojeda Serrano, Inés.
211. Olivera Prats, María Encarnación.
212. Orcajo González, Rosa María.
213. Ortiz Castilla, María Flores.
214. Ortiz Delgado, María Beatriz.
215. Páez Estévez, Rosa María.
216. Parada Mateo, María Elena.
217. Peñafiel del Río, Margarita.
218. Perea Valladolid, María del Carmen.
219. Pereira Galiana, Ana Rosa.
220. Pérez Bendala, Dolores.
221. Pérez Gallego, María de las Mercedes.
222. Pérez Hierro Magdalena.
223. Pérez Jiménez, María Luisa.
224. Pérez Martín, Antonia.
225. Pérez Martínez, Aurora.
226. Pérez Mora, Ana María.
227. Pérez Navarro, Manuela.
228. Pérez Pérez, Josefa.
229. Pérez Román, Rosa María.
230. Pérez Rosillo, Juana Luisa.
231. Pérez Vázquez, Rosario.
232. Periánez Camacho, Amalia.
233. Pino Vélez, Rosa del.
234. Ponce Alvarez, Rosario.
235. Ponce Pérez, Antonia.
236. Ponce Pulido, Juana.
237. Ponce Rivero, Francisca.
238. Porras Rosado, Mercedes.
239. Pozuelo Pinto, Isabel.
240. Prado Martín, María del Carmen.
241. Quintana Martín, María Josefa.
242. Rabadán García, Encarnación.
243. Ramírez Domínguez, Clotilde.
244. Ramírez Rivera, Bernardina María.
245. Ramos Domínguez, Magdalena.
246. Ramos Pedrero, Francisca.
247. Real Contreras, Patrocinio.
248. Recuero Padilla, Concepción.
249. Regidor Moro, Isabel María.
250. Rey Cid, Clara María.
251. Rite Pernil, María Magdalena.
252. Rivero Rivero, Ana María.
253. Rodríguez Carmona, María Encarnación.
254. Rodríguez García, Josefa.
255. Rodríguez Jiménez, María Dolores.
256. Rodríguez López, Esperanza.
257. Rodríguez Mateo, María Catalina.
258. Rodríguez Rodríguez, Concepción.
259. Rodríguez Romero, Vicenta.
260. Rodríguez Ruiz, Rosario.
261. Rodríguez Sousa, María Rosa.
262. Rodríguez Tierra, Rita Josefa.
263. Romero Cruzado, Luisa.
264. Romero Delgado, María Jesús.
265. Romero López, Palmira.
266. Romero Martín, Dolores.
267. Romero Martín, María Inmaculada.
268. Romero Martín, Juana Bautista.
269. Romero Moñux, María Jesús Belén.
270. Roméu Márquez, María del Rosario.
271. Sánchez Barranco, Ana María.
272. Sánchez Bueno, Amparo.
273. Sánchez Bueno, María.
274. Sánchez-Matamoros de Mora, María del Carmen.
275. Sánchez Olivares, Adelaida.
276. Sánchez Ruiz, Antonia.
277. Sánchez Serrano, Carmen.
278. Sancho Franco, María del Carmen.
279. Sancho Franco, Rosario.
280. Santalla Carvajal, María del Carmen.
281. Santa Franco, Rosario.
282. Serrano López, Josefa María.
283. Silva Fernández, Reyes.
284. Soltero Moreno, Carmen.
285. Sosa Zarza, Gracia María.
286. Suárez Mancera, María de Fátima.
287. Teba García, Manuela Cristina.
288. Tirado Fortea, Rosa.
289. Toledo Moreno, María Teresa.
290. Tornero García, Josefa.
291. Torres de Bengoa, María del Carmen.
292. Trinchán Chiquirrín, María Cristina.
293. Usabel Aznar, Ruth.
294. Valle Martín, María Josefa del.
295. Varela Bermejo, Dolores.
296. Vaz Perea, María Josefa.
297. Vázquez Almazán, Magdalena.
298. Vázquez Almazán, Natividad.
299. Vázquez Fernández-Gil, Antonia.
300. Vázquez Fortea, Ana Silvestra.
301. Vázquez Gil, María José del Rocío.
302. Vázquez Medina, María de Gracia.
303. Vázquez Morgado, María Manuela.
304. Vázquez Rodríguez, Estrella.
305. Vázquez Vázquez, Carmen.
306. Vázquez Limón, Josefa.
307. Vera Marín, Rosa del Carmen.
308. Verde Solís Lucía.
309. Vides Peñate, Florentina.
310. Vila Ballesteros, Pilar.
311. Villarán Villarán, Mercedes.
312. Villaseñor Ruiz, Rosa.
313. Villatoro Alvarez, Margarita.
314. Vizcaíno Domínguez, María Rocío.
315. Yagüe Delgado, Teresa.
316. Yaque Sánchez, Rosa María.
317. Zafra Fuentes, María del Pilar.
318. Zarza Castilla, María Josefa.
319. Zarza Rabadán, Carmen.

Huesca

1. Abarca Anoro, María de los Angeles.
2. Abiol Sanz, María Paz.
3. Abón Otal, Sofía-Irene.
4. Acín Mur, María Jesús.
5. Aejos-Pita Río, María Luisa.
6. Alvarez Borrás, María Laura.
7. Allué Ferrando, Josefa.
8. Aniés Asún, Victoria Ana María.
9. Ara Beltrán, María Elena.
10. Arán Marco, María Isabel.
11. Arasanz Castillón, María Dolores.
12. Arcas Allué, Angela J.
13. Arcas Bardají, Carmen Francisca.

14. Artigas Morer, María Victoria.
15. Arribas Ciprián, María Teresa.
16. Asso Latorre, Elena.
17. Atares Riverola, María Pilar.
18. Aventín Cereza, María Teresa.
19. Azanza Montull, María Encarnación.
20. Aznar Mendoza, María Luisa.
21. Ballarín Sancerni, Teresa Inés.
22. Bara Azón, María Isabel.
23. Barcos González, María Pilar.
24. Barrio Sese, Visitación.
25. Bastaras Barrio, Pabla Antonia.
26. Bercero Borderías, María Pilar.
27. Berges Heras, Teresa.
28. Bestue Salinas, María Carmen.
29. Bordetas López, Aurea.
30. Broto Campo, Ana María.
31. Brun Casajús, María José.
32. Buil Salamero, Concepción.
33. Calvo Pera, Luisa.
34. Casabón Gilaberte, María Carmen.
35. Casbas Garcés, Angeles.
36. Castán Laplana, Lourdes.
37. Castellar Mored, Pilar.
38. Castelló Puig, Ana María.
39. Catalán Viu, María Angeles.
40. Catevilla Oliván, Ana Teresa.
41. Caudevilla Bailo, María Carmen.
42. Cerezuela Allué, María del Carmen.
43. Ciria Mañas, María del Carmen.
44. Comenge Naval, Rosalía J.
45. Constante Novel, María Teresa.
46. Domper Bescos, Benigna María Josefa.
47. Dueso Lascorz, Nieves Lucía.
48. Echevarría Pérez, Velia Luisa.
49. Elrío Abadías, Carmen Cruz.
50. Encinar Ramón, María Carmen.
51. Escartín Coscojuela, María del Carmen.
52. Escartín Escartín, Fermina.
53. Espada Ferrández, María Angeles.
54. Estadella Cama, María Dolores.
55. Estribou González, María Rosa.
56. Fanlo Perera, María Luisa.
57. Farled Pueyo, María Pilar.
58. Fernández Tresaco, María de la Soledad.
59. Ferrer Rúa, María Rosa.
60. Fondevila Beired, María Carmen.
61. Gallego Hereza, Isabel.
62. Gallego Villamayor, María del Carmen.
63. García Acín, María Catalina.
64. Gastón Pérez, Miguela.
65. Gil Avellanas, Rosa.
66. Gil Larraz, María Luisa.
67. Giménez Corruchaga, María Rosario.
68. Giménez Laín, Lucía.
69. Gimeno Cubero, María Cruz.
70. González Peiret, María Pilar.
71. Gorría Gastón, Natividad.
72. Gracia Ferrández, Rosa María.
73. Gracia Jos, Julia.
74. Gracia Urroz, María Pilar.
75. Gurria Laín, María Luisa.
76. Hidalgo Fron, Julia Carmen.
77. Ibarz Herrera, María Concepción.
78. Ibort Pérez, María Jesús.
79. Iglesias Iglesias, Alicia.
80. Iglesias Iglesias, Teresa.
81. Juberías Trillo, María Paz.
82. Lacambra Biescas, Pilar.
83. Lacambra Perea, María Jesús.
84. Lacambra Perea, Luisa.
85. Lalueza Latorre, María Reyes.
86. Larraz Iriarte, María Consuelo.
87. Larraz Piedrafita, Rosario.
88. Lasaosa Bernués, Concepción.
89. Lavado Escapa, Josefa Isabel.
90. Lera Añaños, María Soledad.
91. Liesa Martínez, Esperanza.
92. López Aso, María Elena.
93. López Lafuente, María Pilar Francisca.
94. López Marín, Angela.
95. López Masi, María Dolores.
96. López Romero, María Josefa.
97. Lozano Leal, Ana María.
98. Llaquet Quintillá, María Pilar.
99. Lloro Lloro, María Angeles.
100. Mallada Belenguer, Rosa María.
101. Marín Mur, María Pilar.
102. Marta Pérez, Caridad.
103. Martínez Palle, María Enriqueta.
104. Mas Viñuales, María Jesús.
105. Meavilla Pueyo, María Carmen.
106. Mele Sallán, Carmen.
107. Menal Franco, María Gloria.
108. Mir Calvo, Carmen.
109. Moles Alatrue, María Jesús.
110. Moreno Bailo, Rosa María.
111. Moret Obis, María Pilar.
112. Muñoz Blanco, Amparo.
113. Muñoz Muñoz, María Elena.
114. Murillo Lascorz, María Pilar.
115. Nicolás Mallén, Benita Isabel.
116. Noguero Broto, María Pilar.
117. Novel Peruga, Concepción.
118. Oliván Gracia, Caridad.
119. Olivera Arilla, María Carmen.
120. Olivera Villacampa, María Carmen.
121. Orellana Agustín, María Pilar.
122. Orradre Perat, María Luisa.
123. Oto Berdún, María Isabel.
124. Palacín Berástegui, María Teresa.
125. Palacín López, María Dolores.
126. Palacín Navarro, María Pilar.
127. Pallas Pascual, María Elena.
128. Pardo Callao, María Isabel.
129. Pardo Callao, María Pilar.
130. Pardo Tomás, María Teresa.
131. Pardos Tomas, María Pilar.
132. Pastor Gutiérrez, María del Carmen.
133. Peirón Barber, María José.
134. Peña Bescós, Milagros.
135. Pérez Aquilue, María Carmen.
136. Pérez Fañanas, Ana María.
137. Périz Alamanac, María Gloria.
138. Plasín Chamorro, María Cristina.
139. Porta Lansac, Pilar.
140. Puente Finestra, María Rosario.
141. Pueyo Carrera, María Luisa.
142. Rami Pallas, María Nuria.
143. Rami Villar, Elvira María del C.
144. Remón Lapieza, Josefina.
145. Rey Giménez, María Jesús.
146. Rodríguez Herranz, María Teresa.
147. Romero Susín, María Pilar.
148. Royo Blecua, Ana María.
149. Royo Capablo, María Soledad.
150. Rufas Monclús, María Pilar M.

151. Ruiz Orús, María Pilar.
152. Salamero Laplana, Salvadora.
153. Sánchez Gonzalo, María del Carmen.
154. Sánchez Hernández, Eulalia.
155. Sánchez Plata, Josefa.
156. Sanz Trens, María Rosa.
157. Sender Castillo, Visitación.
158. Seral Abad, María del Carmen.
159. Sin Roméu, Irene.
160. Sirera Pociello, María del Pilar.
161. Sobella Barrabés, María Teresa.
162. Solanilla Valero, Isabel C.
163. Subias Ballarín, Margarita E.
164. Subias Salas, Milagros.
165. Tolosana Aurensanz, María Pilar.
166. Trueba Mestre, Margarita.
167. Turmo Cardil, Ana Gloria.
168. Ubeira Hernández, María Teresa.
169. Urieta Huarte, María Amelia D.
170. Urieta Lloret, Presentación B.
171. Uruel Casabán, Elisa.
172. Vidal Rabal, María Josefa.
173. Vidaller Tricas, Celia.
174. Vistue Andréu, María Josefa.

Jaén

1. Ager Hidalgo, Pilar.
2. Aguilar Aguilar, María del Pilar.
3. Aguilar Espinosa, Ana.
4. Aguilar Rayo, Ana.
5. Aguilar Torres, Mercedes.
6. Aguilera Peña, María Concepción.
7. Agudo González, María Dolores.
8. Albarracín Marín, Ana María.
9. Alcalá Caballero, María del Carmen.
10. Alcalá Rueda, María del Carmen.
11. Alcázar Corral, Encarnación.
12. Alcázar Marín, María Mercedes.
13. Ales Romero, Manuela.
14. Alguacil Garrido, Pilar.
15. Alguacil González, Rosario.
16. Almazán Almazán, Ana.
17. Alos Urbano, María Teresa.
18. Alvarez Gaume, María Isabel.
19. Alvarez Morales, Purificación.
20. Amate Mesa, Virginia.
21. Angeles Soriano, Angeles.
22. Anguita Martínez, Juana Rita.
23. Arada Alonso, Josefa de la.
24. Aranda Martínez, Manuela.
25. Aranda Pérez, Angustias.
26. Arboledas Casas, María.
27. Ardoy Medina, Elisa.
28. Arias de Saavedra Béjar, Aurora.
29. Arjonilla Giménez, María Dolores.
30. Armenteros Lizana, María del Carmen.
31. Arroyo Cabezas, María Encarnación.
32. Arza Barragán, María Manuela.
33. Arrabal Sánchez, María Teresa.
34. Arriaza Aguilar, María del Carmen.
35. Arroyo Trillo, María del Carmen.
36. Avila García, María Francisca.
37. Ayala Sánchez, Adoración.
38. Barnes del Moral, Juana.
39. Barquero Mesa, Isabel.
40. Barragán Bazán, María Josefa.
41. Barragán Sobrino, María Josefa.
42. Barrientos Ruiz, María Encarnación.
43. Barrutia Garrido, Isabel.
44. Bautista Méndez, María de los Angeles.
45. Bautista Moral, María.
46. Bautista Soriano, María Linarejos.
47. Bellido Amaro, María de la Cabeza.
48. Benavente Villegas, Ana María.
49. Benítez Cobo, Juana.
50. Bergés Doña, María Isabel.
51. Berlanga Santisteban, Isabel.
52. Bernal Mill, María Luisa.
53. Bolívar Gómez-Urda, Margarita.
54. Bonilla Martos, Ana María.
55. Botias Sazadilla, Catalina.
56. Bravo Martínez, María del Pilar Amalia.
57. Bravo Rosales, Dolores.
58. Bueno López, Juana.
59. Bueno Pérez, Isabel.
60. Bustamante Sánchez, María del Pilar.
61. Cabello Cantar, Mercedes.
62. Cabezudo Melero, María Inés.
63. Cabezudo Melero, María del Pilar.
64. Cabezudo Arcos, María Amparo.
65. Camacho Morales, Pilar.
66. Cambra Arenaza, María Angela.
67. Campos Estévez, María del Carmen.
68. Campos Fernández, María del Pilar.
69. Cantero Mariscal, Paula.
70. Cañada Gutiérrez, María Dolores.
71. Caparrós Zubieta, Encarnación.
72. Caravaca Lorente, María del Pilar.
73. Carazo Sánchez de Alcázar, Rosa María.
74. Caro Arroyo, María del Carmen.
75. Carrillo Fernández, Araceli.
76. Carrero Garrido, Isabel.
77. Casanova Fernández, Angeles.
78. Casas Tobarra, Isabel.
79. Castellano Maeso, María Mercedes.
80. Castellano Torres, Manuela.
81. Castillo Fuentes, Presentación.
82. Castillo Sarmiento, Emilia.
83. Castillo Vico, María Magdalena.
84. Castro Castro, Dolores.
85. Castro González, Isabel.
86. Cátedra Alamo, Balbina.
87. Cazalla Arrebola, Isabel.
88. Cazalla Espejo, Carmen.
89. Cimadevilla Pérez, Pilar.
90. Cobo Catena, María Magdalena.
91. Cobo López, Capilla Milagrosa.
92. Cobo Nicolás, Concepción.
93. Cobo Ruiz, Francisca.
94. Coca Herrador, Ana.
95. Colomina Martínez, Juana.
96. Concha Concha, Desamparados.
97. Concha Concha, Isabel.
98. Contreras Fernández, María del Pilar.
99. Criado Alvarez, Encarnación.
100. Cruz Aguila, María Luisa.
101. Cruz Camacho, Carmen.
102. Cruz Moreno, Amparo.
103. Cruz Rodríguez, Josefa.
104. Cuesta Ruiz, Carmen.
105. Chamorro Ortega, Julia.
106. Cinchilla Viciana, María Isabel.
107. Chorro Barceló, Amparo.
108. Damas Hidalgo, Inés.

109. Delgado Expósito, María Teresa.
110. Delgado Molina, Juana.
111. Delgado Rojas, Capilla.
112. Díaz Díaz, Ana.
113. Díaz Ortiz, María del Carmen.
114. Díaz Pozo, Joaquina.
115. Díaz Rodríguez, María Josefa.
116. Dios Expósito, Inés.
117. Duro Ruiz, Lucía.
118. Escribano Martos, Luz.
119. Espadas Molino, Teresa.
120. Espantaleón Ortega, Emilia.
121. Espejo de Haro, María Dolores.
122. Espejo de Haro, Mercedes.
123. Espejo Lara, María del Consuelo.
124. Espejo Maldonado, María Aurelia.
125. Espinar Carrasco, Matilde.
126. Espinosa García, María Paz.
127. Esteban Zamora, Rosa.
128. Estradera Pulido, María Cristina.
129. Estudillo Magaña, Felisa.
130. Expósito López, María del Carmen.
131. Fernández Amezcua, Rafaela.
132. Fernández Céspedes, Julia María.
133. Fernández Espejo, María del Carmen.
134. Fernández Fernández, Rosa.
135. Fernández-Montes Fernández, María del Rosario.
136. Fernández Jiménez, Juana.
137. Fernández Jurado, Genoveva.
138. Fernández López, Dolores.
139. Fernández de Liencres Pasuau, María.
140. Fernández Torres, Esperanza.
141. Ferreiro López, María Jesús.
142. Florido Navío, María del Carmen.
143. Fraile Sánchez, Josefa.
144. Fuentes Morales, María de la Cruz.
145. Fuentes Zafra, Ana María.
146. Gaitán Linde, Filomena.
147. Galán Jiménez, María del Carmen.
148. Galdón Castellano, Presentación.
149. Galdón Flores, María del Pilar.
150. Galdón Hoyo, Carlota.
151. Galdón Trillo, María Dolores.
152. Gámez Molina, María del Pilar.
153. Gámez Ochoa, María Josefa.
154. Gámez Ortega, Carmen.
155. Gámez Viedma, Asunción.
156. García Almagro, Salvadora.
157. García Berrios, Isabel María.
158. García Carcelén, Josefa.
159. García Casado, Tomasa.
160. García Colmenero, Ana.
161. García Díaz, Adoración.
162. García García, Aurora.
163. García García, María Francisca.
164. García García, Josefa.
165. García López, Isabel.
166. García Martínez, Rafaela.
167. García Mendoza, Encarnación.
168. García del Río Moraillas, Aurelia María.
169. García Mota, Pilar.
170. García Muñoz, Purificación.
171. García Ortega, Angeles.
172. García Oya, Ascensión.
173. García Peña, Rosario.
174. García Pérez, Ascensión.
175. García Ruiz, María Josefa.
176. García Sánchez, María Isabel.
177. García Santillana, María.
178. García-Berro Serrano, Amparo.
179. García Villar, Consolación.
180. Garrido González, Amelia.
181. Garrido Poyatos, Juana.
182. Gilabert Parra, Francisca.
183. Gómez Alcaide, María del Carmen.
184. Gómez León, Magdalena.
185. Gómez López, Mercedes.
186. Gómez Moreno, Clemencia.
187. Gómez Rosa, Juana.
188. González Campos, Ana.
189. González Campos, Dolores.
190. González Chica, Juana de Dios.
191. González García, Lucía.
192. González Guzmán, Concepción.
193. González Hidalgo, Encarnación.
194. González Martínez, Dolores.
195. González Ratia, Justa.
196. González Rodríguez, Catalina.
197. González Ruiz, Venancia.
198. González Sánchez, María del Rosario.
199. González Talón, María Virtudes.
200. González Valdivia, Encarnación.
201. Guerrero Guzmán, María del Carmen.
202. Guerrero Ruiz, Beatriz.
203. Gutiérrez Gámez, Juana María.
204. Gutiérrez López, Carmen.
205. Gutiérrez Maldonado, María Dolores.
206. Gutiérrez Ramírez, Dolores.
207. Gutiérrez Váldez, María Soledad.
208. Gutiérrez Villarejo, Amparo.
209. Haro Oriola, Isabel María de.
210. Hernández Fernández, Amparo.
211. Hernández Fernández, María Dolores.
212. Herrador Madrid, Antonia.
213. Herrera Herrera, Carmen.
214. Herrera Serena, Ana María.
215. Hidalgo Peñas, Hortensia.
216. Higueras Moreno, Aurora.
217. Hinojosa Cuenca, María.
218. Hoyo Blanco, María Magdalena.
219. Iglesias Baeza, María Asunción.
220. Illán Boizas, Valentina.
221. Islán Rodrigo, María.
222. Jaén López, Amelia.
223. Jerez Gallo, Felisa.
224. Jiménez Barragán, María Rosa.
225. Jiménez Caballero, Carolina.
226. Jiménez Colmenero, Andrea.
227. Jiménez Delgado, Concepción.
228. Jiménez Hidalgo, María Dolores.
229. Jiménez Martos, Josefa Magdalena.
230. Jiménez Moral, Josefa.
231. Jiménez Quesada, Francisca.
232. Jiménez Rodríguez, María Elena.
233. Jiménez Segura, Heliodora.
234. Jiménez Torres, María Paula.
235. Jiménez Urbano, María Josefa.
236. Jurado Ruiz, Dominica.
237. Larrubia Ceballos, María Mercedes.
238. Lendínez Moya, Mercedes.
239. León Campos, Luisa.
240. Leyva Ledesma, Esther.
241. Lindes Bonache, Teresa.
242. Liñán Tenedor, María Angeles.
243. Lombardo Maldonado, Antonia.
244. López Fernández, Nelly María Agueda.

245. López Garrido, Isabel.
246. López Garzón, Rosa María.
247. López González, María Lucía.
248. López Ibáñez, María Dolores.
249. López Mateos, María Antonia.
250. López Mejías, Ana Vicenta.
251. López Molina, Consuelo.
252. López Monzó, Juana.
253. López Ogallar, Marcela.
254. López Pérez, María Angeles.
255. López Robles, María del Señor.
256. López Rusillo, Luisa María.
257. López Sánchez, María Isidra.
258. López Simarro, María del Carmen.
259. Lorente López, Rafaela.
260. Lorite Ortiz, Elvira.
261. Losas Parra, Francisca Juana.
262. Losas Parra, Mariana.
263. Lozano Guirao, Luisa María.
264. Lupiáñez Cruz, Dolores.
265. Llinares Armengot, Rosa María.
266. Malo de Molina Parras, Rocío.
267. Mañas Martínez, Concepción.
268. Marín Megías, María Teresa.
269. Marín Moreno, Josefa María.
270. Marjalizo Fadrique, Margarita María del Loreto.
271. Martín González, María Dolores.
272. Martínez Budia, Juana.
273. Martínez Carmona, Aurelia.
274. Martínez Cruz, Sebastiana.
275. Martínez Gámez, María Soledad.
276. Martínez García, María de los Angeles.
277. Martínez García, Julia.
278. Martínez Guerrero, Consuelo.
279. Martínez Lozano, María Dolores.
280. Martínez Llamas, María del Carmen.
281. Martínez Martínez, Carmen.
282. Martínez Muñoz, Manuela.
283. Martínez Ortiz, María del Rosario.
284. Martínez Osorio, Carmen.
285. Martínez Rodríguez, María del Pilar.
286. Martínez Román, Bienvenida.
287. Martínez de la Torre, Clara.
288. Martos Calzado, María Eusebia.
289. Martos Gallardo, Prudencia.
290. Martos Martínez, Encarnación.
291. Martos Ramos, Rosario.
292. Mata Alcalá, Rosario.
293. Mazarro Perales, María del Carmen.
294. Medina Alamo, Consuelo.
295. Medina Justicia, Magdalena.
296. Medina Lozano, María Josefa.
297. Melero Bautista, María de Africa.
298. Melero Sánchez, Rosa María.
299. Melguizo Melguizo, María del Carmen.
300. Mendoza Arroquia, María Jesús.
301. Mengíbar Fernández, Araceli.
302. Mensán Láinez, Mercedes.
303. Mesas Gutiérrez, María Francisca.
304. Milla Pérez, Ascensión.
305. Millán Herrera, Cecilia.
306. Millán Martínez, Francisca.
307. Minguer Martínez, Antonia.
308. Miralles González, Sagrario Josefa.
309. Miralles Moya, Natividad.
310. Mittelbrum Damas, Manuela.
311. Molina Navío, María del Rosario.
312. Molina Viedma, Ana.
313. Molino González, Isabel.
314. Monedero Moya, María del Pilar.
315. Monge González, María del Rosario.
316. Montalvo Sánchez, María de los Milagros.
317. Montesinos Sanjuán, Gabriela Brígida.
318. Montilla Pasas, María del Carmen.
319. Moral Barrón, María Mercedes del.
320. Moral Parras, Socorro.
321. Morales Arquillos, Ana.
322. Morales Cabrera, Francisca.
323. Morales Gámez, Rafaela.
324. Morales Garrido, María Catalina.
325. Morales Ocaña, María Antonia.
326. Moreno Alvarez, María Fermina.
327. Moreno Barrionuevo, María Josefa.
328. Moreno Barrionuevo, Rufina.
329. Moreno Linares, María Concepción.
330. Moreno López, Francisca.
331. Moreno Montero, Josefa.
332. Moreno Moreno, María del Carmen.
333. Moreno Rus, María del Carmen.
334. Moreno Soriano, María de los Angeles.
335. Moreno Valverde, Consuelo.
336. Mota Cátedra, María Luisa.
337. Moya Aguera, Lucía.
338. Moya Ortega, Concepción.
339. Muela del Valle, Paula.
340. Muñoz Alvarez, Carmen.
341. Muñoz Garrido, Rafaela.
342. Muñoz Gutiérrez, María Victoria.
343. Muñoz Moreno, Ana María.
344. Muñoz Pérez, María del Carmen.
345. Muñoz Valero, María Tomasa.
346. Nájera Tobaruela, María Teresa.
347. Navarro Cabezas, María Encarnación.
348. Navarro Luzón, Expectación.
349. Navas Moraleda, Bernarda.
350. Nieto Coronas, María Francisca.
351. Nieto Gallego, Adoración.
352. Nieto López, María Isabel.
353. Novoa Martínez, Ana.
354. Ocaña Morales, Amalia.
355. Ogayar Peñas, Encarnación.
356. Olivares Calero, María Dolores.
357. Olivencia Vera, Caridad.
358. Olmedo Morales, Antonia.
359. Ordóñez Molina, Concepción.
360. Orea Jiménez, Manuela.
361. Oria Rodríguez, María del Carmen.
362. Ortega Barranco, María Carmen.
363. Ortega Caja, Martina.
364. Ortega Fuentes, Rafaela.
365. Ortega Granada, María Josefa.
366. Ortega Hernández, María Mercedes.
367. Ortega Ocaña, Antonia.
368. Ortega Pinar, María de los Angeles.
369. Ortega Raya, Celedonia.
370. Ortega Serrano, Manuela.
371. Padilla Tobaruela, María Brígida.
372. Padilla Tobaruela, María Carmen.
373. Pageo Montiel, Pilar.
374. Palazón Palazón, María del Pilar.
375. Palomares Fernández, María de los Dolores.
376. Palomares Fernández, Mercedes.
377. Palomino Pontiveros, Carmen.
378. Pantoja López, Sebastiana.
379. Parra Delgado, María Jesús.
380. Parras Colmenero, Carmen.
381. Patón Galdón, Francisca.

382. Peinado Siles, Purificación.
383. Peláez Pareja, María Angeles.
384. Peña Jurado, Josefa.
385. Peñas Reyes, María Francisca.
386. Perales Peña, Josefa.
387. Perales Quesada, Mariana.
388. Peralta Prieto, Amelia.
389. Perea Nieto, Carmen Josefa.
390. Pérez Agudo, Francisca.
391. Pérez Casado, Manuela.
392. Pérez Céspedes, María del Pilar.
393. Pérez de la Cova, María Dolores.
394. Pérez Cruz, Amparo.
395. Pérez Cruz, Ana María.
396. Pérez Extremera, María Margarita.
397. Pérez González, P. Natividad.
398. Pérez Pérez, María.
399. Pérez Tallón, Estrella.
400. Pérez Tobaruela, María Angeles.
401. Pérez Vidal, Antonia.
402. Plaza Ruiz, Angela.
403. Poyatos Morillas, Antonia.
404. Prada Sevilla, María del Carmen.
405. Prados Ruiz, Manuela.
406. Prieto Ruiz, Francisca.
407. Puertas Moya, María.
408. Pulido López, Elvira.
409. Pulido Torres Rocío.
410. Puñal Delgado, Iluminada.
411. Ráez Poveda, Rosa.
412. Ramiro Escobar, Josefa.
413. Ramos Hervás, Serafina.
414. Ramos Esparrells, Josefa.
415. Ramos Jiménez, Josefa.
416. Raya Martínez, Francisca.
417. Real Navarrete, Encarnación del.
418. Reca Colino, Isabel.
419. Reche Pérez, Rosario.
420. Rentero Martínez, Dolores.
421. Revuelta Cano, Juan María.
422. Reyes Reyes, María.
423. Río Sierra, Angeles del.
424. Ríos Rubia, María del Pilar.
425. Rivas Garat, Juana.
426. Rivas Pérez, Francisca.
427. Rivera Cruz, María del Carmen.
428. Rodríguez Barragán, María Elena.
429. Rodríguez Díaz, María Josefa.
430. Rodríguez Fernández, María Luisa.
431. Rodríguez Gálvez, Francisca.
432. Rodríguez Gea, María del Pilar.
433. Rodríguez Herreros, Francisca del Consuelo.
434. Rodríguez Medina, María Antonia.
435. Rodríguez Mercado, María.
436. Rodríguez Muñoz, María Dolores.
437. Rodríguez Ortega, Elisa.
438. Rodríguez Serrano, Basilia.
439. Rodríguez Talero, María Carmen.
440. Roldán Collado, Trinidad.
441. Roldán Torres, Emilia Josefa.
442. Roldán Torres, Enriqueta María.
443. Román Tendero, María Rosenda.
444. Romera Sánchez, Inmaculada.
445. Romero Medina, Juana.
446. Romero Parrilla, Lucía.
447. Roméu López, María del Pilar.
448. Rosa Morena, María Victoria de la.
449. Rosa Vasco, María del Carmen de la.
450. Rosales Fuentes, Remedios.
451. Ruano Siles, Angeles.
452. Rubio Villar, Rosa.
453. Ruiz Almazán, Antonia.
454. Ruiz Cubillo, Ana María.
455. Ruiz Delgado, María del Pilar.
456. Ruiz Funes, Rosa.
457. Ruiz García, Encarnación.
458. Ruiz Garrido, María Dolores.
459. Ruiz López, Amparo Isabel.
460. Ruiz López, Manuela.
461. Ruiz Mirón, Carmen.
462. Ruiz Morales, María Antonia.
463. Ruiz Navarrete, Misericordia.
464. Ruiz Navarro, Bonifacia.
465. Ruiz Ortiz, Concepción.
466. Ruiz Ruiz, Francisca.
467. Sáez Abolafia, María Jesús.
468. Sáez García, Catalina.
469. Sahuco Roa, Sebastiana.
470. Salido Paredes, Gonzala.
471. Sánchez Bueno, Carmen Francisca.
472. Sánchez Castro, Amparo.
473. Sánchez Garrido, Francisca.
474. Sánchez Hornero, María del Rosario.
475. Sánchez Mateos, Cecilia.
476. Sánchez Méndez, María Antonia.
477. Sánchez Mochales, Concepción.
478. Sánchez Pérez, Mercedes.
479. Sánchez Robles, Concepción.
480. Sánchez Rus, Catalina.
481. Sanchís Lloreda, María del Pilar.
482. Santamaría Gil, Joaquina.
483. Santiago Migallón, María Nieves.
484. Santos Garrido, Antonia.
485. Sanz Ruiz, Antonia.
486. Sarmiento Peña, Ana María.
487. Sarrate Mas, María Ascensión.
488. Segovia Gutiérrez, María Sagrario.
489. Segura Simón, María del Carmen.
490. Sempere Pérez, María del Carmen.
491. Serena Leal, Encarnación.
492. Serrano Chamorro, María Carmen.
493. Sevilla Navarro, María Dolores.
494. Solas Sánchez, Josefa.
495. Soria Gallego, Petronila.
496. Sotomayor Román, María Dolores.
497. Suárez Amaro, María del Carmen.
498. Suárez Gallego, Nicolasa.
499. Teba Jiménez, Isabel.
500. Tejada Esquitino, Josefa Matilde.
501. Tobaruela Pérez, Ana María.
502. Tornero Galera, María Antonia.
503. Tornero Galera, Encarnación.
504. Tornero Parra, Julia.
505. Torre Higueras, Ana María de la.
506. Torre López, Ana María de la.
507. Torre Ortega, María del Pilar de la.
508. Torres Caballero, María de la Concepción.
509. Torres López, María de los Dolores.
510. Torres Molina, María Jesús.
511. Uceda Gallardo, Dolores.
512. Ureña Mármol, María del Carmen.
513. Ureña Portero, Francisca.
514. Valdizán Fernández, Josefa.
515. Valencia Scherof, María Dolores.
516. Valenzuela Bellido, Ana Patricia.
517. Valenzuela Díaz, Jerónima.
518. Valero Quesada, María Josefa.
519. Valverde Zafra, Ana.
520. Valverde Zafra, Isabel.
521. Vaquero Noguera, Dolores.
522. Vaquero Noguera, Soledad.
523. Vara Rodríguez, Valentina.
524. Vargas Gámez, María Josefa.

525. Vela León, María Dolores.
526. Vela Martínez, Dolores.
527. Vencesla Laguna, María de los Angeles.
528. Vencesla Laguna, Francisca.
529. Vera Delgado, Ana Teresa.
530. Víboras Reyes, Rosalía.
531. Vicaría Zabala, Alfonsa.
532. Vilches Gámez, Antonia.
533. Vilches Soriano, Ascensión.
534. Villar Romero, María Teresa.
535. Vivar Cáliz, María Victoria.
536. Wasmer Trapero, Eulogia.
537. Yáñez Carretero, María Concepción.
538. Zafra Barragán, Cándida.
539. Zafra Barragán, María Francisca.
540. Zafra Jordán, Ramona.
541. Zafra Olivas, Caridad.
542. Zagalaz Sánchez, María Luisa.
543. Zapata Ceballos, María del Carmen.

León

1. Abajo Abajo, Angela Remedios.
2. Abajo Alonso, Honorina.
3. Abella Abella, Celia.
4. Abella Fernández, María Blanca.
5. Abella Fernández, Celia.
6. Aguado Blanco, Luzdivina.
7. Agúndez Gómez, Urbana María Teresa.
8. Aláez López, Soledad.
9. Alaix Rivero, María Trinidad.
10. Alcorta Rodríguez, M.ª del Carmen.
11. Almarza Llana, Arsenia.
12. Alonso Blanco, María Concepción.
13. Alonso Chamorro, Rosa María.
14. Alonso Fernández, M.ª del Carmen.
15. Alonso García, María Celia.
16. Alonso García, Pilar.
17. Alonso González, Ana Luz.
18. Alonso Honrado, María Teresa.
19. Alonso de Lera, María Luisa.
20. Alonso Llamazares, María Begoña.
21. Alonso Pedroche, Fabiola.
22. Alvarez Alvarez, Leonor.
23. Alvarez Alvarez, María Luisa.
24. Alvarez Alvarez, Matutina.
25. Alvarez Barrero, Elda.
26. Alvarez Barrio, María Luisa.
27. Alvarez Cubero, Elvira.
28. Alvarez Díez, Luisa.
29. Alvarez de Dios, Isabel.
30. Alvarez Fernández, María Victoria.
31. Alvarez Fresno, María Carmela.
32. Alvarez García, María del Carmen.
33. Alvarez García, Esperanza.
34. Alvarez González, María Raquel.
35. Alvarez Guerra, María Gloria.
36. Alvarez Moreno, Raquel.
37. Alvarez Pascual, María Purificación
38. Alvarez Pintor, Noemí.
39. Alvarez Prieto, Crisanta Carlota.
40. Alvarez Rodríguez, Aida.
41. Alvarez Recio, María Eudosia.
42. Alvarez Suárez, Marcelina.
43. Alvarez Travieso, Marcelina.
44. Allende Casado, Natividad.
45. Aller Estébanez, María del Pilar.
46. Aller González, Balbina.
47. Amez Martínez, María Josefa.
48. Andrés Alonso, Benita.
49. Andrés Girardo, María Vicencia.
50. Aparicio Pérez, María Paz.
51. Aparicio Sarmiento, Adelaida.
52. Arango Martínez, María Teresa.
53. Ares Martínez, María del Carmen.
54. Arias Alvarez, María del Carmen.
55. Arias Cobos, Angeles.
56. Arias González, Luisa.
57. Arias Martínez, Obdulia.
58. Arnaiz García, María Luzdivina.
59. Arribas de Dios, Rosa María.
60. Astorgano Delgado, Ana María.
61. Avellido Matos, Isabel María.
62. Avila Ordás, María Sol.
63. Badillo González, María Raquel.
64. Bajo Mencía, Tadea.
65. Bajo Pérez, María Martina.
66. Bandera Díez, María Angeles.
67. Baños Baños, Angelina.
68. Baró Rodríguez, María Luisa.
69. Barredo Marqués, María Teresa.
70. Barrientos Andrés, Purificación.
71. Becerra Merayo, María Pilar.
72. Benito Amador, María Teresa.
73. Bernardo Armenteros, Purificación.
74. Bernardo Armenteros, Raquel.
75. Bernardo García, Blanca.
76. Blanco Beltrán, María Elena del Perpetuo Socorro.
77. Blanco Blanco, Elvira Beatriz del.
78. Blanco Blanco, María Isabel del.
79. Blanco Fuentes, María Cruz del.
80. Blanco Gutiérrez, María Luisa.
81. Blanco de la Mata, María Angela.
82. Blas San Juan, María del Socorro.
83. Bodelón García, María Teresa.
84. Busto Rodríguez, Mercedes.
85. Cabello González, María del Carmen Marina.
86. Cabo Robles, Rosario del Carmen.
87. Campos Llamazares, María Teresa.
88. Canela Leira, María Elena.
89. Cano Fidalgo, Paulina.
90. Cano Martínez, Josefa.
91. Carande López, María Covadonga.
92. Carbajal Lera, Amor Felipa.
93. Carballo Fernández, María Luz.
94. Carballo Gallardo, Avelina.
95. Carrera Martín, María Clara.
96. Carrizo García, Marina.
97. Cartón Santiago, María Luisa.
98. Casado Quintanilla, Arselina.
99. Castañeda Chamorro, María Candelas.
100. Castro Acevedo, María Dolores.
101. Castro Laso, María Isabel.
102. Castro Santamarta, Purificación.
103. Cenador Descosido, Rosa María.
104. Cendán Rovira, María Victoria.
105. Cenizo Zamarreño, Aurora.
106. Cerezal González, María Teresa.
107. Cid Iriarte, Esther.
108. Cobos Arias, Sahara.
109. Colín González, Asunción.
110. Comuñas Fernández, María Luz.
111. Cordero de Abajo, María Concepción.
112. Cordero Ordóñez, María del Pilar.
113. Cordero Quintana, María Amparo.
114. Cornejo Alonso, Evilia.
115. Corral García, María Trinidad.
116. Crespo Moreno, María Antonia.
117. Cuenllas Suárez, Begoña Monserrat.

118. Cuervo Casas, Victoria.
119. Cuervo Fáñez, Angeles.
120. Cuervo García, Victoria.
121. Cuesta Ramos, María Teresa.
122. Cuevas González, María Cruz.
123. Chamorro Recio, María Paz.
124. Delicado Muñoz, María del Camino.
125. Díaz Madrid, María Carmen Ana.
126. Díaz Rubio, Rosita.
127. Díez Alvarez, María Angélica.
128. Díez Baños, Ascensión Luisa.
129. Díez-Canseco Alba, Concepción.
130. Díez Díez, María Gloria.
131. Díez Domínguez, María Milagros.
132. Díez García, Heliodora.
133. Díez Maraña, Secundina.
134. Díez Moratiel, María Consolación.
135. Díez Pérez, María Magdalena.
136. Díez Sánchez, María Flor.
137. Díez Suárez, María Soledad.
138. Diñeiro Alvarez, María del Camino.
139. Diñeiro Ecuredo, María Carmen.
140. Domínguez González, María Fernanda.
141. Domínguez González, María del Pilar.
142. Escanciano Corral, M.ª del Carmen.
143. Escapa Gutiérrez, María Teresa.
144. Escudero Fernández, Teresa.
145. Esteban Carcedo, María Mercedes.
146. Faga García, María Angustías.
147. Fadón Sabugal, Rosa María Sofía.
148. Fernández Alaiz, María Isabel.
149. Fernández Alvarez, Dulce Nombre de María.
150. Fernández Alvarez, María Isabel.
151. Fernández Barragán, Esther.
152. Fernández Cabo, María Isabel.
153. Fernández Canal, María Pilar.
154. Fernández Cuesta, Laurinda.
155. Fernández Díez, María Rosa.
156. Fernández Estébanez, Augusta.
157. Fernández Fernández, Agustina.
158. Fernández Fernández, Esperanza.
159. Fernández Fernández, María Evilia.
160. Fernández Fernández, María Cruz.
161. Fernández Fernández, Matilde B.
162. Fernández Ferreiro, Manuela.
163. Fernández Gala, María Cristina.
164. Fernández García, Carmen Natividad.
165. Fernández González, María del Carmen.
166. Fernández González, Rosalía.
167. Fernández Guerra, Esther.
168. Fernández Gutiérrez, Cecilia.
169. Fernández Gutiérrez, María Guadalupe.
170. Fernández López, Lita.
171. Fernández Llamas, María Adoración.
172. Fernández-Llamazares Fresno, María del Rosario.
173. Fernández Mayo, María Cinta Monserrat.
174. Fernández Núñez, María del Rosario.
175. Fernández Ordóñez, María Concepción.
176. Fernández Ordóñez, María Mercedes.
177. Fernández del Palacio, María del Carmen.
178. Fernández Pérez, Elena.
179. Fernández Pérez, Julia.
180. Fernández Pérez, María Teresa.
181. Fernández Ríos, Aurora.
182. Fernández Robles, Dolores.
183. Fernández Sarmiento, Angelita.
184. Ferrera Rodríguez, Almudena.
185. Ferrera Rodríguez, Leónides.
186. Ferrera Rubial, Bernarda.
187. Ferrero Morán, Flora Consuelo.
188. Fidalgo González, María del Carmen Margarita.
189. Flores Fernández, Natividad E.
190. Fraile Rodríguez, Tomasa Elena.
191. Fuente Vega, Isabel de la.
192. Fuertes Alvarez, María del Pilar.
193. Galán Regidor, María del Carmen.
194. García Alvarez, Adelina.
195. García Alvarez, María del Carmen
196. García Carbajo, Antonia.
197. García Díez, Oliva.
198. García Fernández, Conchita Micalla.
199. García Fernández, Erina.
200. García Fuertes, María Dolores.
201. García García, María Amor.
202. García García, Carmen.
203. García García, María Dolores.
204. García García, María Trinidad.
205. García González, Encarnación.
206. García González, María Luz.
207. García González, Rosalía.
208. García Gutiérrez, Ana Matilde.
209. García Mallo, Fe.
210. García Marqués, Laudelina.
211. García Martínez, María Isabel.
212. García Merino, Luzdivina.
213. García Merino, Ovidia.
214. García Nogal, Trinidad.
215. García Pozo, María Felicitas.
216. García Rabanal, María de los Angeles.
217. García Riaño, María del Carmen.
218. García Rico, Olga.
219. García Rodríguez, María Anunciación.
220. García Rodríguez, Enedina.
221. García Rodríguez, María Teresa.
222. García Suárez, Ana.
223. Garmón Valle, María del Carmen.
224. Garrido Fernández, M.ª Henar Julita.
225. Garrido Jorge, Sara.
226. Girón Carballo, Esther.
227. Gómez Fernández, María Isabel.
228. Gómez Macías, María de los Angeles.
229. González Alvarez, Inés.
230. González Alvarez, Rosalía.
231. González Alonso, María del Carmen.
232. González Arias, Eloína Rosa María.
233. González Arias, Rosa María.
234. González Bello, Tomasa.
235. González Blanco, María del Carmen.
236. González Calleja, María Teresa.
237. González Carcedo, Cesárea.
238. González Carreño, Cecilia.
239. González Díez, Adonina.
240. González Fernández, Cesárea.
241. González Fernández, Emilia.
242. González Fernández, Estrella Josefa.
243. González Franco, María Dolores.
244. González Franco, Rosalina.
245. González García, M.ª del Carmen.

246. González García, M.ª del Pilar.
247. González García, Montserrat.
248. González González, María de los Angeles.
249. González González, María Soledad.
250. González López, María Aurora.
251. González Llamas, María del Rosario.
252. González Llorente, Isabel.
253. González Merino, Juana María.
254. González Miguélez, María Etelvina.
255. González Otero, Pilar.
256. González Prieto, Asunción.
257. González Sánchez, María Elena.
258. González Yáñez, Ana María.
259. Gordón Robles, Rosa María.
260. Gorgojo Parrado, María Soledad.
261. Guerrero Blanco, María Angustias.
262. Gutiérrez Alvarez, María Josefa Antonia.
263. Gutiérrez Antón, María del Pilar.
264. Gutiérrez Brugos, María del Pilar.
265. Hernández Pacios, María Rosario.
266. Hernando López, María Cruz.
267. Hervás Asensi, María Angeles.
268. Herrero Fuentes, Isidora.
269. Herrero Vega, María del Carmen.
270. Hidalgo Alvarez, Eufrasia.
271. Hidalgo Vicacio, Cecilia N. Gloria.
272. Hoyo González, María Amor del.
273. Hoyos Blanco, María Lucila.
274. Huerga Rodríguez, María Teresa.
275. Juan Castellanos, María Asunción.
276. Juan Juan, María Angeles.
277. Laiz García, María Aurora.
278. Ledantes Mancebo, María Angeles.
279. León Viñuela, Amalia.
280. Lobato Alba, Concepción.
281. Lombas Martínez, Francisca.
282. López Escribano, María Cristina Pilar.
283. López Fuentes, Rosalía Isabel.
284. López González, María del Pilar.
285. López González, Victoria Elena.
286. López López, Felicidad.
287. López López, María Cruz.
288. López Morán, María Luz.
289. López Llorente, Mercedes.
290. López Olivares, María de los Angeles.
291. López Rodríguez, María Raquel.
292. López Viñuela, María Albina.
293. Lozano Alvarez, María Amancita.
294. Lozano Martínez, María Cecilia.
295. Luengos Martínez, María Begoña.
296. Luna Delgado, Paula.
297. Llamas Díez, María Rosario.
298. Llamas García, Ana María.
299. Llamas García, Luzdivina.
300. Llamas García, María del Carmen.
301. Llamas Suárez, María del Carmen.
302. Llamazares Hermosa, María Lucía.
303. Llamazares Prieto, Florentina.
304. Llano Gómez, María Jesús de.
305. Manzano de la Puente, Obdulia.
306. Marcello Alonso, Argentina.
307. Marcos Vidales, María del Pilar.
308. Marcos Vieira, María del Pilar.
309. Marote Marote, Eloína.
310. Martín Martín, María Luz.
311. Martínez Carro, Aurea.
312. Martínez Fernández, Avelina.
313. Martínez Fernández, Eresia.
314. Martínez Fernández, María Clarita.
315. Martínez Fernández, María Teresa.
316. Martínez Fonfría, Purificación.
317. Martínez García, Celsa María.
318. Martínez García, María del Carmen.
319. Martínez García, María Resurrección.
320. Martínez García, María Olvido.
321. Martínez García, Rosa María.
322. Martínez Llamas, Cruz María.
323. Martínez Martínez, Manuela Basilia.
324. Martínez Matilla, María Luz.
325. Martínez Mielgo, María Jesús.
326. Martínez Pérez, Rosalina.
327. Martínez Puerta, Trinidad.
328. Martínez Riesgo, María Luz.
329. Martínez Rodríguez, María Rosa.
330. Mata Rodríguez, María Isidora.
331. Melcón Díez, Rosa María.
332. Merino Díez, Rosa María.
333. Morán Arias María Lourdes.
334. Morán Benéitez, María del Carmen.
335. Morán Caño, Rosa Luz.
336. Morán Morán, Mercedes Lourdes.
337. Morán Morán, Micaela Sara.
338. Morán Nistal, Margarita.
339. Morán Pérez, María Isabel.
340. Moreno Martínez, María del Carmen.
341. Morla Bayón, Manuela.
342. Navarro Silvano, María Concepción.
343. Nicolás Robles, María del Pilar.
344. Nistal Martínez, Luzdivina.
345. Núñez Barrio, Isabel.
346. Núñez Celada, María Lourdes.
347. Orallo Díez, Plácida Begoña.
348. Orejas González, María Isabel.
349. Ordóñez Alvarez, María del Pilar.
350. Ordóñez Alvarez, María Teresa.
351. Ordóñez Sierra, Manuela.
352. Ordóñez Velada, Emilia.
353. Orduña Zamorano, María de la Esperanza.
354. Otero Pérez, Odonina.
355. Pan Fernández, María Alicia.
356. Panera Burón, María Inés.
357. Paniagua Ruaño, María del Carmen.
358. Parga Santos, María Luisa.
359. Pariente García, Clara.
360. Pascual García, Esperanza.
361. Paz Llamas, María del Carmen.
362. Pérez Alvarez, Josefa Elvira.
363. Pérez Benavides, María Julia.
364. Pérez Carande, María del Carmen.
365. Pérez Delgado, María Victoria.
366. Pérez Fernández, María Gloria.
367. Pérez Fernández, María Isabel.
368. Pérez Gago, Dulce Nombre de María Petra Apolonia.
369. Pérez García, Asunción.
370. Pérez Gigosos, María Augusta.
371. Pérez Mediavilla, Agapita.
372. Pérez Paz, Luisa.
373. Porras Mallo, María Elva.
374. Prado Lózaro, María del Camino.
375. Prieto Carracedo, María Antonia.
376. Prieto Villaverde, María Argentina.
377. Puente Andrés, Elicesia María de la.
378. Puente Gutiérrez, María del Carmen.

379. Puente Gutiérrez, María Luz.
380. Puente Pinto, Anselma.
381. Puerto Marqués, Sara del.
382. Quince Fanjul, Monserrat.
383. Quintanilla Aguilar, María Rosario.
384. Quintanilla Berjón, Dionisia.
385. Rabanal García, María Isabel.
386. Rábano Gómez, Rocio.
387. Ramos Berjón, María Auxiliadora.
388. Ramos García, Lorenza.
389. Ranedo Calderón, Josefa P.
390. Recio Valbuena, Gloria.
391. Reguera Alvarez, Marcelina.
392. Reguera Mencía, Aurora Rosalía.
393. Riaño González, María.
394. Riesco Alvarez, María Isabel.
395. Robles Díez, María Antonia.
396. Robles Orejas, Gregoria.
397. Robles de la Puente, Dolores.
398. Robles Sabugal, Rosa María.
399. Robles Sierra, Alicia Jacinta.
400. Robles Torices, María Esther.
401. Robles Torices, María Jesús.
402. Rodríguez Alonso, Laura Elvira.
403. Rodríguez Cabezas, Arsilia.
404. Rodríguez Cholla, Manuela.
405. Rodríguez Epelde, María Mercedes.
406. Rodríguez Fernández, Isabel.
407. Rodríguez García, María Feliciana.
408. Rodríguez García, Isabel María.
409. Rodríguez García, María del Carmen.
410. Rodríguez González, Evangelina.
411. Rodríguez González, Josefa.
412. Rodríguez Gordón, Lourdes Sidonia.
413. Rodríguez Iglesias, Eleuteria Angelina.
414. Rodríguez Lombó, Antonia.
415. Rodríguez Osorio, María Angeles.
416. Rodríguez Otero, Bárbara.
417. Rodríguez Prieto, María Guadalupe.
418. Rodríguez Proaño, María Begoña.
419 Rodríguez Rodríguez, M.ª Aracelia.
420. Rodríguez Rodríguez, María Cruz.
421. Rodríguez Rodríguez, María del Pilar.
422. Rodríguez Sánchez, María del Carmen.
423. Rojo Codesal, Concepción.
424. Román Barrio, María Josefa.
425. Rubio González, Eduvigis Consuelo.
426. Rueda de Prado, María Adoración.
427. Rueda Tadeo, Rosa María.
428. Salio Herrero, Ana María.
429. Sánchez Alvarez, Teresa.
430. Sánchez García, María Angèles.
431. Sánchez García, María del Carmen.
432. Sánchez Gómez, Rosa María.
433. Sánchez de Paz, Consolación.
434. Sánchez Vidal, María Angeles.
435. Sancho de Castro, Julia.
436. San Martín Grande, Severina.
437. San Miguel San Miguel, María Mercedes.
438. Santa Marina Díez, Belinda.
439. Santos Bardón, Aurea Margarita.
440. Santos García, María Sol.
441. Santos Herreras, Amelia.
442. Santos Iglesias, María Angeles.
443. Santos Quiroga, Felicitas.
444. Sastre Castellanos, Elena Margarita.
445. Seco González, María Trinidad.
446. Serrano Pérez, María del Carmen.
447. Simón Galván, María de las Mercedes.
448. Silván Varela, María Asunción.
449. Soto Pérez, María Carmen.
450. Suárez Alvarez, Josefa.
451. Suárez Arias, Aurora, Raquel.
452. Suárez Arias, María Nieves.
453. Sule Suárez, María Jesús.
454. Sutil Juan, Raquel.
455. Tascón García, María Teresa.
456. Tirados Rodríguez, Yolanda.
457. Tocino Gaitero, Anuncia.
458. Tomás Prieto, Juana.
459. Torre Fernández, Marcolina.
460. Torre Lorca, María del Carmen.
461. Trabajo González, María del Carmen.
462. Trobajo Rodríguez, María Alicia.
463. Turrado García, Hermelinda.
464. Turrado Turrado, Agustina.
465. Unanue Aira, María del Carmen.
466. Urdiales Urdiales, María Florentina.
467. Valbuena Puente, Presentación.
468. Valcuende Maraña, Olga.
469. Valladares Andrés, Teresa de Jesús.
470. Valladares Llamazares, María del Rosario.
471. Valle Gabella, Carmen.
472. Vallejo Pacho, Eudolina.
473. Varga Cantoral, María Asunción de la.
474. Vasserot Puente, Alicia.
475. Vega Avia, Manuela.
476. Vega Gómez, Nieves.
477. Vega Martínez, María del Carmen.
478. Vega Iglesias, Josefa.
479. Vega Rodríguez, Rocio.
480. Vega Vega, María Alcena.
481. Velado Santos, María Isabel.
482. Velasco Barriouso, Natividad.
483. Velasco Iglesias, Elisa.
484. Vicente Matilla, María Concepción.
485. Villalón Suárez, María Victoria.
486. Villar Villar, María del Carmen.
487. Vinagre Domínguez, María Luisa.
488. Viñuela Alvarez, Matilde Josefa.
489. Viñuela Gutiérrez, Purificación María.
490. Yañez Armesto, María del Pilar.
491. Zumalacárregui Rodríguez, María del Camino.

Lérida

1. Abello Xipell, Elvira.
2. Alins Moyes, Josefa.
3. Arcas Boher, María Carmen.
4. Ardiaca Gregori, María del Carmen.
5. Areste Capdevila, Antonia.
6. Armengol Pérez, María Elena.
7. Arno Ribo, Concepción.
8. Arque Canela, Rosalía.
9. Artigas Larrañaga, María Dolores.
10. Aumedes Farre, Isabel.
11. Bach Miralles, María Elena.
12. Baiges Balaguero, Mercedes.
13. Balcells Sesplugués, Montserrat.
14. Baró Pujal, María Canolic.
15. Bentanachs Vives, María.
16. Berge Pijuán, Irene.

17. Berges Tufet, María del Carmen.
18. Bernard Sábate. Montserrat.
19. Bertrán Baró, María Mercedes.
20. Besoli Pubill, Marina.
21. Bitría Ezquerra, María del Carmen.
22. Blanes Cortada, Josefa.
23. Blasco Balaguero, María Pilar.
24. Boix Casamiquela, María Angeles.
25. Boixadera Castella, Teresa.
26. Bosch Casanovas, María del Carmen.
27. Bozal Parra, Rosario María.
28. Brualla Franco, Montserrat.
29. Brugulat Pecanins, Mercedes.
30. Buisán Miralles, Gloria.
31. Burgués Camarasa, Natividad.
32. Cabrera Arellano, María Dolores.
33. Cabrero Pampols, Isabel Nuria.
34. Cáceres Benet, María Carmen.
35. Caldero Oro, Rosa.
36. Camarasa Aragó, María Carmen.
37. Cambra Gorgoñón, Marina.
38. Campabadal Vilalta, Elvira.
39. Campo Cabrero, Rosario.
40. Canelles Sans, Araceli.
41. Canut Gallart, María Teresa.
42. Cañelles Daurell, María Dolores.
43. Capdevila Folguera, Carmen.
44. Cardet Latorre, Lourdes.
45. Carne Fontanet, Montserrat.
46. Carne Torreguitart, María del Carmen.
47. Carulla Boneu, Dolores.
48. Carrera Pueyo, María Luisa.
49. Carreras Seuma, María Dolores.
50. Cases Gimbert, Francisca.
51. Castaña Senalle, María Teresa.
52. Castello Burgués, María Angeles.
53. Castells Piera, Ana María.
54. Castro Cases, María Inmaculada.
55. Ciriero Soleto, Victoria.
56. Claramonte Anguera, María del Carmen.
57. Claramunt Tutusaus, María Lourdes
58. Claverol Bellmunt, Montserrat.
59. Clota Solé, Josefa.
60. Clúa Cases, Genoveva.
61. Cereza Salinas, Dolores.
62. Codesal Puy, María del Carmen.
63. Codina Padulles, Rosa.
64. Colell Aubets, Antonia.
65. Coll Casals, María Teresa.
66. Coma Aldoma, María Angeles.
67. Companys Sanfeliu, Trinidad.
68. Cornado Arán, Rosina.
69. Corominas Martín, María Teresa.
70. Cortés Viu, María.
71. Cosials Mayench, María Dolores.
72. Costa Comelles, Raimunda.
73. Costea Guillén, María Mercedes.
74. Creus Vilamu, Teresa.
75. Cura de Nuix, Montserrat.
76. Dalmases Mestre, María Angeles.
77. Dalmau Rafel, María Asunción.
78. Delseny Vilanova, María Jesús.
79. Díaz Alonso, María José.
80. Díaz García, María dle Carmen.
81. Díaz Jorquera, Consuelo.
82. Díez Tarilonte, Montserrat.
83. Domenech Vallés, María Rosa.
84. Duart Sebastiá, Rosa María.
85. Esparrica Granja, Concepción.
86. Espluga Gallart, Josefa.
87. Esquirol Roca, María Luisa.
88. Ezquerra Miró, María Eugenia.
89. Ezquerra Villamate, Aurelia.
90. Fabregat Blanch, Josefa.
91. Falagán Alonso, Lorenza.
92. Falcón Ibarra, María del Carmen.
93. Farras Naves, María.
94. Farre Pomes, Francisca.
95. Farre Viriera, Josefa.
96. Feliú Siguán, María Isabel.
97. Fenollar Quilis, Marcina Dolores.
98. Ferrer Salinas, Francisca.
99. Ficapal Bentanachs, María Rosa.
100. Fornos Martí, María Angeles.
101. Forns Bardaji, Rosa María.
102. Forns Solé, Adelina.
103. Freixenet Trilla, Teresa.
104. Gamo Gamo, Asunción.
105. Garreta Ibor, Aurora.
106. Gaset Mora, Manuela.
107. Gasol Magrí, Laura.
108. Gasol Seuma, María Pilar.
109. Gili Escola, Rosa María.
110. Godia Peiret, María del Carmen.
111. Gracia Fumanal, Rosa María.
112. Grau Queralt, Rosa.
113. Grifol Aldabo, Josefina.
114. Gruas Badia, Inés.
115. Gordo Velasco, María Cristina.
116. Guardia Badía, Carmen.
117. Guillaumet Forcat, Pilar.
118. Guiral Satorres, Ascensión.
119. Hernández Carne, Mercedes.
120. Herrera Sánchez, Florentina.
121. Igeño Luque, María Soledad.
122. Isarn Aleu, María Dolores.
123. Izco Pascual, María Pilar.
124. Jiménez Sanz, Consuelo.
125. Joual Guixés, María del Carmen.
126. Jové Porta, Esther.
127. Jou Lluch, María.
128. Lara Luque, Bernarda.
129. Lax Calavera, Marta.
130. Liesa Durán, Lourdes.
131. López Campistany, María Dolores.
132. López-Pelaes Sancho, María Mercedes.
133. Llahi Caldero, Asunción.
134. Llena Folguera, Nuria.
135. Llimos Valls, Elisabeth.
136. Llorens Rugall, Nuria.
137. Llovich Coyo, María Teresa.
138. Marimón Carulla, María Remedios.
139. Marín García, María Dolores.
140. Marsol Saura, María Carmen.
141. Martí Basells, Mercedes.
142. Martí Perpiñá, Concepción.
143. Martí Porqueres, María Cecilia.
144. Martín Flores, Rosa María.
145. Martín Juan, Teresa.
146. Martín Ribera, Concepción.
147. Masdeu Gracia, Josefa.
148. Mate Antón, María Teresa.
149. Mir Remola, Iluminada.
150. Miralles Bonsfills, María Magdalena.
151. Miralles Sauret, María del Carmen.
152. Miret Marce, Celia.
153. Miró Bernat, Asunción.
154. Miró Pi, María Pilar.
155. Mirón Moreno, Josefa.

156. Montagut Sentís, María Teresa.
157. Montaña Caselles, Juana.
158. Mortes Aixas, Isabel.
159. Munt Serret, Montserrat.
160. Murillo Oro, Josefa María.
161. Naval Castill, María Pilar.
162. Nolla Alós, Montserrat.
163. Novau Puigpinos, Conchita.
164. Olivera Cuit, Rosa María.
165. Omedas Lecha, Elidia.
166. Palacín Peguera, Tamona Dolores.
167. Pallise Pascual, Teresa.
168. Pascual Pascual, Ana María.
169. Pedrol Rubies, Rosa María.
170. Pedros Bosch, María.
171. Pedros Terraza, María Isabel.
172. Pera Salvia, Rosa María.
173. Perales Millán, María del Carmen.
174. Perera Teres, Ana.
175. Pérez Chércoles, Vicenta María Paz
176. Pérez Sola, Rosa.
177. Piñol Mateu, María Angeles.
178. Piñol Sentís, Mercedes.
179. Piqué Gilart, Rosalía.
180. Piqué, Valls, Josefa.
181. Porqueras Mestres, María Josefa.
182. Preixens Roselló, María Nieves.
183. Puente Capdevila, María Dolores.
184. Puig Latorre, Margarita.
185. Puyals Ros, Antonia.
186. Quesada Parejo, Catalina.
187. Quintilla Torres, María.
188. Quintilla Torres, Soledad.
189. Rafales Majos, Francisca.
190. Ravell Mestres, María Montserrat.
191. Rebull Ciuret, Rosina.
192. Reig Adern, María Dolores.
193. Revuelta Rojo, María Cruz.
194. Ribera Llorens, Angela.
195. Ribes Escola, María Teresa.
196. Ribes Mor, Natividad.
197. Ricart Estopa, Rosario.
198. Ricart Parrot, Angelina.
199. Riera Puigarnau, María Teresa.
200. Riera Segura, María del Carmen.
201. Ripoll Forroll, Concepción.
202. Rius Bertrán, María del Carmen.
203. Rius Gómez, María.
204. Robles Blanco, Paloma.
205. Rocha Salas, Julieta.
206. Rodi Marsal, Ramona Teresa.
207. Rodríguez Pérez, María.
208. Rodríguez Rodríguez, Juliana.
209. Román Mañanich, Rosa María.
210. Rosario Díaz, Amparo.
211. Rosell Figuera, Montserrat.
212. Rosinach Salla, María Mercedes.
213. Rubín de Celis Paba, María Pilar.
214. Rubinat Massóns, María Montserrat.
215. Rubio Lladó, Aurora.
216. Saguillo López, Concepción.
217. Salmerón Embid, Margarita.
218. Sánchez-Cañete Sánchez-Cañete, María Josefa.
219. Sánchez Timón, María Teresa.
220. Sarda Riera, Mercedes.
221. Seira Fondevila, Irene.
222. Sellart Isant, Emilia.
223. Simó Areste, María del Carmen.
224. Sirvent Fábrega, Carmen.
225. Sistere Sábate, Francisca.
226. Solana Boneta, María Teresa.
227. Soldevila Sola, María Dolores.
228. Solans Serrat, Pilar.
229. Solé Novell, Antonia.
230. Sorribes Pascuet, María.
231. Sunyer Riart, Ana María.
232. Tabeni Comes, Dolores.
233. Tamarit Culleres, María Soledad.
234. Teruel Perales, Elvira.
235. Til Navarro, María Isabel.
236. Torrelles Claramunt, Josefa.
237. Torres Gabarra, Antonia.
238. Trepat Lladós, María.
239. Trepat Ribe, María Alba.
240. Trepat Valls, Montserrat.
241. Trilla Bellart, María del Carmen.
242. Ubach Peralba, María Rosa.
243. Uña Uña, Tránsito.
244. Vall Pla, Concepción.
245. Vallés Ibars, María Pilar.
246. Valls Mateu, Montserrat.
247. Vara Martín, María del Cielo.
248. Vela Bueno, Lucía.
249. Vendrell Prata, María Montserrat.
250. Vicente Gracia, María Alegría.
251. Vidal Bach, Rosa.
252. Vidal Grau, Montserrat.
253. Vidal Mateu, Marta.
254. Vidal Prats, Rosa María.
255. Vila Betriu, Lourdes.
256. Vila Nuñez, María Pilar.
257. Vila Riu, María Isabel.
258. Viladrosa Torra, María Mercedes.
259. Vilarroya Masana, Gemma.
260. Vilamajo Capell, Magdalena.
261. Vilagrasa Andrés, Ana María.
262. Viles Ripoll, Rosa.
263. Zaragoza Miró, María Dolores.

Logroño

1. Aguado Izquierdo, María Isabel.
2. Aliende Moral, Montserrat.
3. Alvarez Camara, María del Carmen.
4. Alvarez Castillo, María de los Angeles.
5. Anguiano Fernández, María Soledad.
6. Ariza Castresana, María Luisa.
7. Armas González, María del Pilar.
8. Arnedo Orbañanos, María de la Vega Petra.
9. Ausejo Escrich, María Encarnación.
10. Azofra Barrio, María de los Angeles.
11. Azpeitia Blanco, María de las Mercedes.
12. Bajo Pérez-Caballero, Francisca.
13. Barrio Sáenz, Rosa María.
14. Barrón Benito, Angeles Concepción.
15. Bermejo Castroviejo, Angelita.
16. Bilbao Díez, María Begoña.
17. Blanco Parmo, Ascensión.
18. Calvo Allona, María Celina.
19. Calvo Mazo, María del Carmen.
20. Cantabrana Barahona, María.
21. Caperos Puertas, María Victoria.
22. Castellanos Sáenz, Consuelo.
23. Catalán Vera, María Teresa.
24. Ciércoles Gracia, Celia.
25. Climent Mora, María Dolores.
26. Corral Ochoa, Visitación.
27. Cortel de Hidalgo, María Luisa.

28. Crespo Carazo, María Josefa.
29. Cruz Trapero, María del Carmen.
30. Chamarro Martínez, María Luisa.
31. Chamorro Sanz, Carmen.
32. Chasco Fernández, María Nieves.
33. Daroca Ausejo, María Delia.
34. Delgado del Santo, María Candelas.
35. Domínguez Blanco, María del Pilar.
36. Domínguez Herce, Adoración.
37. Echarri Berceo, Victoria.
38. Espinosa Espinosa, Irene.
39. Ezquerro Díez, Gloria del Carmen.
40. Fernández Alonso, María Jesús.
41. Fernández de las Heras, Yolanda Raquel.
42. Fernández Llorente, María Milagros Cristina.
43. Fernández Palacios, María Luz.
44. Fernández Viteri, María Teresa.
45. García Catalán, Ana María.
46. García García, María del Carmen.
47. García Méndiz, Rita María.
48. García Metola, Esperanza.
49. Garrigues Garrigues, Josefa.
50. Gil de Gómez Rubio, María Antonia.
51. Gil Zorzano, María Dolores.
52. Gómez Llumbreras, María Rosario.
53. González Marrodán, María Jesús Concepción.
54. González Mayor, Isabel.
55. Gonzalo Aceña, María Victoria.
56. Gracia Lafuente, María del Pilar.
57. Heras Pérez, María del Carmen.
58. Heras Rasilla, María Estrella.
59. Hernáez Jiménez, María de los Angeles.
60. Hernáez Mayoral, María del Carmen.
61. Herreros Hurtado, Vicenta.
62. Infante Leria, María del Pilar.
63. Iribarren Torres, María del Pilar.
64. Jalón Zumarán, María Teresa.
65. Jiménez López, María Andrea.
66. Jiménez Rueda, Rosa María.
67. Lahorra Rincón, Ana María.
68. Lázaro Gómez, María Ascensión Máxima.
69. López Latorre, María Luz.
70. López Sáenz, Carmen María.
71. López Sainz, María Gloria.
72. Malo Galilea, Angela.
73. Martín Arenzana, Aurora.
74. Martín Olarte, Felisa.
75. Martínez Benito, María Pilar.
76. Martínez Blázquez, Purificación.
77. Martínez Boada, Rosa María.
78. Martínez Bujanda, María del Carmen.
79. Martínez Gonzalo, María Teresa.
80. Martínez Lafuente, María Nieves.
81. Martínez Lafuente Victoria.
82. Martínez Oliván, María Adoración de los Reyes.
83. Martínez San Román, Gregoria.
84. Martínez Villacián, Juana.
85. Mata Saiz, María de las Mercedes.
86. Matías Angulo, María Teresa.
87. Matute Yanguela, María del Carmen.
88. Mayo Zarzosa, Blanca Esther.
89. Mendi Gil, María Cruz.
90. Mendiola Pérez, Laura María.
91. Metola Pozo, Consuelo.
92. Miranda Bermejo, María Teresa.
93. Moreno Ballesteros, María Isabel.
94. Muñoz García, María Consuelo.
95. Muro Gómez, Divina Lucía.
96. Muro Ovejas, María Isabel.
97. Ochoa Navarro, María del Carmen.
98. Olarte Larrea, María Gloria.
99. Ortega Bretón, María Lourdes.
100. Ortega Cunchillos, María Clori.
101. Ortiz de Apodaca Fernández de Retana, Juana.
102. Palacios Metola, Milagros.
103. Pardo Guillén, María del Carmen.
104. Pardo Herreras, Matilde Mercedes.
105. Pascual Gutiérrez, María Estrella.
106. Peña Treviño, María de la Vega de la.
107. Pérez Colmenares, Francisca Cruz.
108. Pérez Díaz de Greñú, María Isabel.
109. Pérez Hernáez, María Pilar.
110. Pérez Marrón, Blanca Esther.
111. Pérez Pérez, María Natividad.
112. Pérez Sainz, Remedios.
113. Pinillos Galilea, Micaela.
114. Pinillos Marín, Sabina.
115. Prado Torrecilla, María Jesús.
116. Prieto Ruiz, María del Pilar.
117. Puertas Sánchez, Evelia Josefa.
118. Puras Corcuera, María Begoña.
119. Ramírez Cordón, María del Carmen.
120. Ramírez Cordón, Francisca.
121. Reinares Ausejo, María del Carmen
122. Riaño Gutiérrez, María Nieves.
123. Rioja Barrios, María Antonia.
124. Rodríguez Lasheras, María Josefa.
125. Rodríguez Pérez, María Isabel.
126. Rojo Nájera, Prudencia.
127. Ruiz Galilea, María Concepción.
128. Ruiz de Gaona Martínez, María del Carmen.
129. Ruiz Pérez, María Lourdes Felisa.
130. Ruiz Rada, María del Carmen.
131. Ruiz Senosiain, María Lourdes.
132. Sáenz Calzada, María Jesús.
133. Sáenz Sainz, María Jesús.
134. Salinas Gallán, María del Carmen.
135. San Baldomero Ucar, Ana María.
136. San Juan Cantera, María Rosa.
137. Sanz Tamayo, María José.
138. Segura Pavón, Isabel.
139. Serrano Nalda, María del Pilar.
140. Soro Medel, Rosa María.
141. Soto Villar, Jacinta.
142. Tejada Gutiérrez, María Purificación.
143. Terreros Pancorbo, Rosa María.
144. Tofe Palacios, María Jesús Soledad.
145. Tomás Navajas, María del Carmen.
146. Tricio González, María Concepción.
147. Ulecia Nobajas, María de los Angeles.
148. Vareta Iruzubieta, Amelia.
149. Zapata Azcona, María del Pilar.

Lugo

1. Abad Cociña, Dorinda.
2. Abelairas Varela, María Manuela.
3. Abelleira Soflán, María Teresa.
4. Abraira Fernández, María Orfilia.

5. Abuín González, Carmen.
6. Acevedo González, María Luz.
7. Alonso López, María Encarnación.
8. Alvarez Arias, Amalia.
9. Alvarez Celaya, María Isabel.
10. Alvarez Fernández, Adelina.
11. Alvarez López, Lucita.
12. Alvarez Naveiras, María Angela.
13. Allegue Bouza, María Francisca.
14. Amado García, María del Carmen.
15. Andrade García, María del Carmen.
16. Anido Ferreiro, María del Carmen.
17. Arango Orea, María Genoveva.
18. Arango Ron, María del Pilar.
19. Areán García, María Lucía.
20. Ares Novas, María del Pilar.
21. Arias López, María del Carmen.
22. Arias Otero, Josefa.
23. Arias Sánchez, María Teresa.
24. Arias Varela, María Consuelo.
25. Ariza Fernández, María del Pilar.
26. Armada Carrete, María Concepción Pilar.
27. Armas Vázquez, Aurora.
28. Armas Viña, Felicitación.
29. Arriba Fernández, Angelita B.
30. Arrojo Real, Concepción.
31. Arroyo Juez, Julia.
32. Balboa Vázquez, María Manuela.
33. Barreira Anllo, Ermitas Encarnación.
34. Barro Pereiras, María del Carmen.
35. Basanta Montero, María Irene.
36. Bendaña Martínez, María del Carmen.
37. Blanco Camba, Elvira Encarnación.
38. Blanco Méndez, María Lourdes.
39. Blanco Pereira, María Onelia.
40. Blanco Pérez, María Gloria.
41. Blanco Vizcaíno, Josefa.
42. Bolaño Vázquez, María Teresa.
43. Buján Asorey, María Carmen.
44. Cabanas Rodríguez, María del Carmen.
45. Cabo Cabado, Esther.
46. Cabo López, María Laura Amada.
47. Cadahia Ramos, Julia.
48. Cadórniga Mao, Rosa María.
49. Cagide López, María de la Concepción.
50. Cal Matínez, Fuensanta.
51. Cal Rodríguez, Esperanza María Jesús.
52. Caldas González, María Aurora.
53. Calvo Blanco, María Aurora.
54. Calvo Calvo, Jose Adela.
55. Calvo Robira, María Angelina.
56. Camino López, María del Carmen.
57. Campo Armesto, María Asunción.
58. Campo Canto, María.
59. Campo Domínguez, María Pilar Trinidad.
60. Canabal Brea, Amelia.
61. Canto Fernández, María Victoria.
62. Canto López, María Concepción.
63. Cao Ramil, María Isabel.
64. Capón Otero, Ana María Virginia.
65. Carballada Martínez, Victoria.
66. Carmona Alvarez, María Dolores.
67. Carmona Alvarez, Monserrat.
68. Carnero Vidal, Emilia.
69. Carral Sexto, Sara.
70. Carreira Díaz, María del Pilar.
71. Carriera Rodríguez, Magdalena.
72. Carro Balado, María José.
73. Casavella Fra, María del Carmen.
74. Casal Salgado, Elvira.
75. Casanova Real, María del Pilar.
76. Castro Conde, María Aurea Luz.
77. Castro Rodríguez, Isabel.
78. Castro Rodríguez, María Luisa.
79. Ceide Saavedra, María de la Concepción.
80. Cobelo Blas, María del Carmen.
81. Cortiñas González, Amable.
82. Costeira Couso, María Rosa.
83. Cotarelo Quintana, Amelia.
84. Croás Rego, María Esther.
85. Cruz Ferreiro, María Luz.
86. Cruz Pacios, María Amadora.
87. Cuadrado Bello, Carmen.
88. Cuesta Díaz, María Pilar.
89. Dablanca Argerey, Josefa.
90. Dablanca Basadre, María Dolores.
91. Dacal González, María Jesús.
92. Darriba Fernández, María Angeles.
93. Darriba Vázquez, Aurea.
94. Dávila Sánchez, María Jesús.
95. Díaz Arias, Elvira.
96. Díaz Aruñada, María Josefa Angustias.
97. Díaz Couso, María Josefa.
98. Díaz Díaz, Pilar.
99. Díaz García, María Dolores.
100. Díaz García, María Luz.
101. Díaz Girón, María Carmen.
102. Díaz Gómez, Julia.
103. Díaz López, Anunciación.
104. Díaz López, María Pilar.
105. Díaz Maseda, Remedios.
106. Díaz Movilla, María Luisa.
107. Díez Gómez, Amare.
108. Docampo Amieiro, María Antonia.
109. Docampo Carballedo, América.
110. Dopico Cachán, María Obdulia.
111. Dorado Sanjurjo, María Dolores.
112. Egido Hernando, María del Carmen.
113. Encinas Jiménez, María Angeles.
114. Esteban Crespo, María Alicia.
115. Estévez Vila, María Elena.
116. Fafián Ledo, María Teresa.
117. Fariñas Vilanova, Marina.
118. Felipe López, Concepción.
119. Fernández Arias, Concepción.
120. Fernández Barreiro, María Paz.
121. Fernández Bello, Josefa.
122. Fernández Broz, María Teresa.
123. Fernández Castedo, María del Carmen.
124. Fernández Fernández, María Celia Estrella.
125. Fernández Fernández, Dora.
126. Fernández Fernández, María Luzdivina.
127. Fernández Fernández, Teresa.
128. Fernández Gómez, Josefa.
129. Fernández González, Enriqueta Perpetua.
130. Fernández González, María Pilar.
131. Fernández Graña, María Pilar.
132. Fernández López, Concepción.
133. Fernández López, Elena.
134. Fernández López, María Josefa.
135. Fernández López, Montserrat.
136. Fernández Montoto, María Victoria.
137. Fernández Pardellas, María Sara.

138. Fernández Piñeiro, María Antonia.
139. Fernández Saavedra, Consuelo.
140. Fernández Saavedra, María Josefa.
141. Fernández Vázquez, María Consuelo.
142. Fernández Vázquez, María Olga.
143. Ferriero Dacal, María Nélida.
144. Ferreiro Fernández, María del Pilar.
145. Ferreiro Sobrado, Alicia.
146. Folgueira Onega, Carmelina.
147. Folgueira Vázquez, María Rosa.
148. Fondevila Reboredo, María Dolores.
149. Fontal Pérez, María Isabel.
150. Fraga Pita, Agueda.
151. Francisco Fernández, María Trinidad.
152. Franco Barro, María Luz.
153. Franco Franco, María Montserrat.
154. Franco Pardeiro, María Consuelo.
155. Franco Pombo, Ilda.
156. Frey Fernández, María Carmen.
157. Gacio García, María Berta.
158. Galego Armas, María Sara.
159. Gallego López, María Marina.
160. Gallo López, María Pilar.
161. García Dablanca, Aurea.
162. García García, María Josefa.
163. García Monteserín, Lourdes.
164. García Paradela, María Nieves.
165. García Rigueira, Flora.
166. García Rodríguez, Alicia.
167. García Rodríguez, María Esther.
168. García Santomé, María Carmen.
169. García Vila, María Soledad.
170. Gavieiro Louzao, María Mercedes Balbina.
171. Gay Arias, Flora.
172. Gay Fernández, Elena.
173. Gay Vila, María Alicia.
174. Gil Rodríguez, Elvira.
175. Gómez Alvarez, María Amadora Julia.
176. Gómez Fernández, Pilar.
177. Gómez Folgueira, María Carmen.
178. Gómez Iglesias, María Elvira.
179. Gómez Martínez, María Carmen.
180. Gómez Ortega, María Concepción.
181. Gómez Pereiro, María Amparo.
182. Gómez Rodríguez, Ana María Elvira.
183. González Alvarez, María Elisa.
184. González Castro, María Luz Pilar.
185. González Díaz, Delia.
186. González Díaz, Yolanda.
187. González García, Angelita.
188. González González, María Concepción.
189. González González, María Visitación.
190. González Martínez, Amelia.
191. González Novo, María Carmen.
192. González Saco, Rosa María.
193. González Trincado, Rogelia.
194. González Varela, Balbina.
195. Grandas López, Trinidad.
196. Gutiérrez Domínguez, Rosa.
197. Hernández Calle, María Dolores.
198. Herrero Ramos, Ana.
199. Iglesias Alvarez, María Elvira.
200. Iglesias Fernández, María Concepción.
201. Iglesias Pérez, María Angeles.
202. Janeiro Campos, María Carmen.
203. Jiménez Díaz, Africa.
204. Labarta Fernández, Sara Gloria.
205. Lage Hortas, María Dolores.
206. Lago Rodríguez, María Josefa.
207. Lagüela Paz, Inés.
208. Lameiro Rodríguez, María Rosa.
209. Latas Rojo, María Luisa.
210. Ledo González, María Inés.
211. Leirado Pérez, Olga.
212. Lemos Cadahía, Concepción.
213. Lemos Rubinos, María Luisa.
214. Liz Arias, María Dolores.
215. Lombao Romay, María Luisa.
216. Lombao Valiño, María.
217. Lombardero Díaz, Isabel.
218. López Abel, María Concepción.
219. López Aenlle, Gloria María Concepción.
220. López Arias, Elena.
221. López Arias, Felicitas.
222. López Bonigno, María Carmen.
223. López Candía, María Josefa.
224. López Casanova, María Cristina.
225. López Castro, Carmen Mercedes.
226. López Eiriz, Mercedes.
227. López Eiriz, Olga.
228. López Espín, María Pilar.
229. López Fernández, María Milagros.
230. López Fernández, María Pilar.
231. López Folgueira, María Luisa.
232. López Gándaras, Regina.
233. López Gil, María Pilar.
234. López González, María Delia.
235. López González, María Pilar.
236. López Jáñez, María Luisa.
237. López López, María Carmen.
238. López López, Genoveva.
239. López López, María Luisa.
240. López Maceda, Anunciación.
241. López Macía, María Mercedes.
242. López Pardo, Alicia.
243. López Pérez, María Pilar.
244. López Rodríguez, María Elida.
245. López Rouco, María Egidia.
246. López Saavedra, María Carmen.
247. López Saavedra, María Jesús.
248. López Vázquez, Remedios Rosario.
249. López Vázquez, María Trinidad.
250. López Vila, Carmen.
251. López Vila, Carmen.
252. López Vila, Matilde.
253. López Yáñez, María Manuela.
254. Lorenzo Fernández, María Asunción.
255. Lorenzo Montenegro, Elena.
256. Losada López, María Isabel.
257. Losada López, Mercedes.
258. Losada Rodríguez, María Fernanda.
259. Losada Valín, Concepción.
260. Loureiro Rodríguez, Amparo Concepción.
261. Maceda Corujo, María Ignacia.
262. Mallo Fernández, Carmen.
263. Margaride Fernández, María Dolores.
264. Márquez López, Carmen Consuelo.
265. Martínez Carreira, María Pilar.
266. Martínez Fernández, María Pilar Antonia.
267. Martínez Gómez, María Inmaculada.
268. Martínez López, Alicia.
269. Mediante Fernández, Isabel.
270. Meilán Díaz, Antonia Margarita.
271. Méndez Ares, Amelia María.

272. Méndez Fernández, María Luisa.
273. Méndez Pérez, María Carmen.
274. Méndez Rodríguez, Salesia.
275. Méndez Vázquez, María Remedios.
276. Méndez Iglesias, Concepción.
277. Miguel Orduña, María Elvira Inés.
278. Míguez Salgueiro, María Neli.
279. Monlongo Amor, María Inés.
280. Montero Barreira, Ana María Emilia.
281. Montero García, María Carmen.
282. Montes Arias, Magdalena.
283. Montes Deza-López, Juana María Bernarda.
284. Montes Somoza, María Carmen.
285. Moreno González, María Visitación.
286. Mosqueira Rañón, María Carmen.
287. Mourín Freire, Elvira.
288. Mouriño Fernández, María.
289. Mouriño Iglesias, María Pilar.
290. Mouronte Mariz, María Julia.
291. Muiño Escudero, María Dolores.
292. Neira Gómez, María del Carmen.
293. Neira López, Mercedes.
294. Nieves García, Dolores.
295. Novo Veiga, María Angeles Elsa.
296. Olazábal Vizán, María Teresa.
297. Osorio Goyanes, Flora María Magdalena.
298. Otero Barrio, María Portalina.
299. Otero Cifuentes, Rosa María.
300. Otero Fernández, Lita.
301. Otero Pozo, María Elena.
302. Palmeiro Castro, Aurora.
303. Palmeiro Lepina, Ramona.
304. Pardo Capón, Margarita.
305. Pasarín Vázquez, Amalia Josefa.
306. Patao Pereiro, María Delia.
307. Paz Ferreiro, María Luisa.
308. Pazos Iglesias, María Paz.
309. Pedreira Rivas, María Josefa.
310. Pena Beaz, Carmen Teresa.
311. Pena Guizán, María.
312. Penabad Galdo, María Carmen.
313. Pereira Díaz, María Luisa.
314. Pereiro Rivera, María Digna.
315. Pereiro Saavedra, Remedios.
316. Pérez Cadahía, María Pilar.
317. Pérez Díaz, Elena.
318. Pérez García, María del Carmen.
319. Pérez López, María Dolores.
320. Pérez Piña, María Carmen.
321. Pérez Rodríguez, María de la Concepción.
322. Pérez San Emeterio, Matilde.
323. Pérez Valle, Concepción.
324. Pérez Varela, María Carmen.
325. Pérez Vázquez, María Teresa.
326. Pernas Pernas, Guadalupe.
327. Pernas Pernas, María Margarita.
328. Pico Díaz, María Concepción.
329. Picos Martínez, María Alicia.
330. Pimentel Alvarez, María Jesús.
331. Pin Díaz, María Isabel.
332. Piñeiro Amieiro, María Luz.
333. Piñeiro López, María Pilar.
334. Piñeiroa Lozano, María Carmen.
335. Pita Durán, María Pilar.
336. Polín Pérez, Angelines.
337. Polín Rodríguez, Regina.
338. Porto Fernández, María Carmen.
339. Prado Fernández, Julia.
340. Prado Real, María Paz.
341. Puente Pedreira, Ana María.
342. Puente Valín, María Victoria.
343. Pulpeiro Amieiro, María Asunción Gloria.
344. Queizán Varela, Clotilde.
345. Ramallal Bouso, Josefa.
346. Ramírez Couceiro, María Mercedes.
347. Rebolo Río, María Consuelo.
348. Reboredo Fernández, María Consolación.
349. Redondo Castro, María Teresa.
350. Rego Alvarez, María Milagros.
351. Rego García, Josefa.
352. Regueiro Real, María Dolores.
353. Regueiro Cruz, María Alicia.
354. Reñones Vázquez, María Carmen.
355. Rico Lagarón, Elia.
356. Rigueira Otero, Gloria.
357. Rigueira Regadío, María Onelia.
358. Rigueira Vázquez, María Mercedes Amparo.
359. Río Sánchez, María Fernanda.
360. Rivas Sordo, María Angeles.
361. Robledo Fernández, María Amparo.
362. Roca Pardo, María Aurora.
363. Roca Puga, María Pilar.
364. Roca Veiga, María Pilar.
365. Rodil Conde, María Soledad.
366. Rodil Lastra, Marina.
367. Rojo Fernández, María Carmen.
368. Romero Fernández, María Luz.
369. Rodríguez Arias, María Carmen.
370. Rodríguez Arrojo, María Pilar.
371. Rodríguez Cardelle, Carmen Olga.
372. Rodríguez Díaz, Francisca.
373. Rodríguez Díaz, Teresa.
374. Rodríguez Ferreiros, María Eva.
375. Rodríguez Fompedriña, María Dolores.
376. Rodríguez Freire, Dorotea.
377. Rodríguez García, María Carmen.
378. Rodríguez García, María Otilia.
379. Rodríguez Gutiérrez, Montserrat.
380. Rodríguez López, María Amparo.
381. Rodríguez López, María Carmen.
382. Rodríguez López, María Isabel.
383. Rodríguez López, María Teresa.
384. Rodríguez Martínez, Celia.
385. Rodríguez Montes, Elisa.
386. Rodríguez Núñez, Delia.
387. Rodríguez Pardo, María Pilar.
388. Rodríguez Pasarín, Enriqueta.
389. Rodríguez Pumariño, María Josefa.
390. Rodríguez Regueiro, María Teresa.
391. Rodríguez Santiso, Visitación.
392. Rodríguez Sánchez, Alicia.
393. Rodríguez Vázquez, Ana María.
394. Rodríguez Vizoso, Ana María.
395. Rouco Aveledo, Dolores.
396. Rubal Fernández, Pilar.
397. Saavedra García, María Josefa Yolanda.
398. Salas Seoane, María Angeles.
399. Salvador Gorgoso, María Jesús.
400. Sampedro Rodríguez, María Pilar.
401. Sánchez Alonso, María Julia.
402. Sánchez Arias, María Teresa.
403. Sánchez Castaño, Pacita Oliva.
404. Sánchez Iglesias, María Jesús.
405. Sande Díaz, Josefa Concepción.
406. San Martín Rivas, María Begoña.
407. Santalla Carbajal, María José Isabel.
408. Santamarina Díaz, María Felisa.

409. Santamarina Espasante, María Hortensia.
410. Santana López, María Jesús.
411. Santiso Fidalgo, María Luz Alicia.
412. Seijas Ares, María del Carmen.
413. Seijo García, María Carmen.
414. Seivane Corral, María Carmen.
415. Seoane López, María Elia.
416. Silva López, María Eugenia Laura.
417. Simón Yanes, María Pilar.
418. Somoza Núñez, María Carmen.
419. Soto Camino, María Teresa.
420. Soto Lamas, María Mercedes.
421. Souto Mouriño, Victorina.
422. Suárez González, Alicia Aurea.
423. Tellado Castro, María Amandina.
424. Toledo Rodríguez, Felismina.
425. Torres Torres, Soledad.
426. Traseira Ferreiro, Carmen.
427. Trashorras Díaz, Engracia.
428. Trigo Lage, Ana María.
429. Trigo Sánchez, Margarita.
430. Uz Polo, María del Pilar.
431. Vaamonde González, María Lisa.
432. Valcárcel Quiroga, Juana.
433. Valcárcel Otero, María Hilda.
434. Valdueza Astorga, Ascensión.
435. Valea Gutiérrez, Amalia María Dolores.
436. Valiña Ameigide, Oliva.
437. Valiña Crecente, Florentina.
438. Valiño Neira, Rosa María.
439. Varela Fernández, María Alicia.
440. Varela Soengas, María Paz Josefa.
441. Varela Villar, María Manuela.
442. Vázquez Alvarez Lucía.
443. Vázquez Cadahía, María Beatriz.
444. Vázquez Casanova, María Luisa.
445. Vázquez Díaz, María Paz.
446. Vázquez Folgueira, María Francisca.
447. Vázquez de la Fuente, Luz.
448. Vázquez García, María Carmen.
449. Vázquez García, María Lourdes.
450. Vázquez García, María Paz Gloria.
451. Vázquez Gómez, María Luisa.
452. Vázquez López, María Gloria.
453. Vázquez Mariz, María Carmen.
454. Vázquez Méndez, María Carmen.
455. Vázquez Mouriz, Otilia.
456. Vázquez Pérez, María Dolores.
457. Váquez Rodríguez, María de la Purificación.
458. Vázquez Vázquez, María Lydia.
459. Vázquez Vázquez, Natividad.
460. Veiga Castro, María Carmen.
461. Vega González, María Paz de la.
462. Vega Válgoma, María Sol.
463. Ventosinos de la Torre, María Mercedes.
464. Vérez Carballeira, María Elena.
465. Vidal Rueda, María Nilda.
466. Vidal Vilar, María Celia.
467. Vila Sánchez, Antonia.
468. Vilar Fernández, María Luisa.
469. Vilar Franco, Fuensanta Raquel.
470. Vilela Montes, María Asunción.
471. Villanueva Iglesias, María Severina.
472. Villar Neira, María Concepción.
473. Villarino García, María Antonia.
474. Viñas Rodríguez, Julia.
475. Yáñez Expósito, Luz.
476. Yáñez Lombardía, María Pilar.

Madrid

1. Abad Gutiérrez, María Carmen.
2. Abal Rosende, Olga.
3. Abril Díaz, María Pilar.
4. Acébez Benito, Celedonia.
5. Aceituno Aceituno, Florentina.
6. Acero Caminero, María Belén.
7. Acero Herrero, Josefa.
8. Agenjo Cañuelo, Alfonsa B.
9. Agenjo Cañuelo, Victoria.
10. Agraz García, María Nieves.
11. Agreda Suescun, María Nieves.
12. Aguayo Moreda, María Angeles.
13. Agudo Agudo, Francisca.
14. Aguero Gómez, Amelia.
15. Aguilar Etayo, Gloria.
16. Aguilar Pérez, Carmen.
17. Aguilar Porras, Josefa.
18. Aguilera Becerra, María Jesús.
19. Aguirre Scandella, María Socorro.
20. Agustín García, Lucinia.
21. Ahijado Cardassay, Ana María.
22. Aires Nicolás, Tomasa.
23. Aláez Hoyos, María Rosa.
24. Alamos Rodríguez, Luisa.
25. Alaminos Arias, Rosa María.
26. Alarcón Navarro, María Josefa.
27. Alarcón Rodríguez, María Pilar.
28. Alarcón Ruiz, Petra.
29. Alares Martín, Rita.
30. Albarrán García, Amelia F.
31. Albero García, Adela María.
32. Alcaide Gil, María Sonsoles.
33. Alcalá Galán, Rosa María.
34. Alcalde Gómez, Ana María.
35. Alcalde Oñate, María Isabel.
36. Alcañiz Rodríguez, María Hermosa.
37. Alegre Moreno, María.
38. Alejandre Sánchez, María Milagros.
39. Alejos Juez, María José.
40. Alemán Casado, Teresa.
41. Alfaro Marco, María Paz.
42. Alfonso Cobo, María Teresa.
43. Alhambra Chacón, Carmen.
44. Alhóndiga Romero, Alicia.
45. Alia Cáceres, María Gloria.
46. Alio Alio, Amparo.
47. Almería Medrano, María Carmen.
48. Almirante García, Manuel.
49. Alonso Casquero, María Francisca.
50. Alonso Díez, María Luz.
51. Alonso Egido, Juana F.
52. Alonso Fernández, Cándida E.
53. Alonso Fernández, María Concepción.
54. Alonso Fernández, María Jesús R.
55. Alonso Fernández, María Manuela.
56. Alonso García, Catalina M. C.
57. Alonso González, Consuelo.
58. Alonso González, Enriqueta.
59. Alonso González, María Luisa.
60. Alonso Lafuente, Margarita.
61. Alonso Matas, Mercedes.
62. Alonso Mate, María Luisa.
63. Alonso de Pablo, Adela.
64. Alonso Prieto, María Teresa.
65. Alonso San Julián, María Rosario
66. Alonso Sánchez, Jovita.
67. Alonso Serano, Purificación.
68. Alonso Urbaneja, Consuelo.
69. Alonso Yubero, Araceli.

70. Alvarez Almarza, Begoña.
71. Alvarez Alvarez, Elva.
72. Alvarez Alvarez, Hortensia.
73. Alvarez Alvarez, María Esther.
74. Alvarez Berciano, María Dolores.
75. Alvarez Cedrón Caballo, Josefa.
76. Alvarez Cia, María Pilar.
77. Alvarez Fernández, Angela.
78. Alvarez Gago, Baltasara.
79. Alvarez Gago, María Concepción.
80. Alvarez García, María Trinidad.
81. Alvarez Gato, María Concepción.
82. Alvarez Izquierdo, María Milagros.
83. Alvarez Lucas, Felicidad.
84. Alvarez Martínez, María Gloria.
85. Alvarez Mogo, María Esther.
86. Alvarez Otero, Elvira.
87. Alvarez Pérez, Rosario.
88. Alvarez de Toledo Saavedra, María Concepción.
89. Alvarez Valencia, Asunción.
90. Alvarez Vázquez, Carmen.
91. Alvarez Vázquez, María Teresa.
92. Alvaro Arribas, María Carmen.
93. Ameigeiras López, Paulina.
94. Amezcua Fernández, Manuela.
95. Amo Gómez, Teresa del.
96. Amo Vega, Avelina del.
97. Amor Arija, Daría.
98. Amores Esteban, María José.
99. Andreo Martínez, María Salvadora.
100. Andrés Díez, Manuela.
101. Andrés Encina, María Jesús.
102. Andrés García, Clotilde.
103. Andrés Gómez, Julia de.
104. Andrés Herrero, María Patrocinio.
105. Andrés de Martín, María Luisa.
106. Andrés Sánchez, María Carmen de.
107. Andújar Peñarrubia, Consuelo.
108. Anguas Sánchez, Isidora.
109. Angulo Quilis, María Piedad.
110. Angulo Sánchez Prieto, María Carmen.
111. Ansotegui González, Lidia.
112. Antioquía Villalón, Oliva.
113. Antón Cercadillo, Concepción.
114. Antón Elósegui, María Aránzazu.
115. Antón Soria, María Carmen.
116. Aparicio Manrique, María Dolores.
117. Aparicio Moreno, Ursula María Teresa.
118. Aparicio Patiño, Cirenia.
119. Aragón Jiménez, María Dolores.
120. Aragues Montañés, Ramona Pilar.
121. Aramburu Suárez, María Cristina.
122. Arana Andueza, Petra María.
123. Aranda Canales, María Cristina.
124. Araujo Herrán, María Dolores.
125. Arce Esteban, María Laura.
126. Ardana Collado, Pilar.
127. Arellano García, María Pilar.
128. Arenal Marañón, María Paz.
129. Arévalo Pérez, Higinia.
130. Arévalo Tobajas, Petra.
131. Argilés Alegre, Encarnación.
132. Argudo Abalos, Hilaria L.
133. Arias Arias, María Luz.
134. Arias Franco, María José.
135. Arias Gallardo, Dolores.
136. Ariza Arcas, Ana María.
137. Armendáriz Gómez de las Heras, María Angeles.
138. Armesto Alvarez, María Josefa.
139. Armesto Sánchez, María Rosario.
140. Arnaldos Martínez, María Angeles.
141. Arquero Estrada, María Luisa.
142. Arranz Martínez, Gloria.
143. Arribas Gómez, Manuela J.
144. Arribas Rodríguez, María Angeles.
145. Arribas Rodríguez, María Dolores.
146. Arroquia Torres, Gregoria.
147. Arrauz Ramos, María Carmen.
148. Arteaga Bastida, María Angeles.
149. Artiaga Llorente, María Santos.
150. Asúa Mota, Rosa María.
151. Atienza de la Guerra, María Cruz.
152. Atienza Hergueta, Juana.
153. Audije García, Natividad.
154. Ausejo Segura, María Carmen.
155. Ausín Cuesta, María Soledad.
156. Avila Marcos, Irene.
157. Avila Sánchez, María Rosa.
158. Avilés Llavero, Remedios.
159. Avilés Pascual, Teófila.
160. Ayuso Jiménez, María Dolores.
161. Ayuso Miguel, Araceli.
162. Ayuso Roda, María Carmen.
163. Azofra San Martín, Angeles.
164. Azor Torres, Ana.
165. Azores Pastor, Elisa J.
166. Azpeitia Campomar, María Isabel.
167. Bacaicoa Echeverría, María Carmen.
168. Badillo Barallat, María Cinta.
169. Baena Bonel, Angeles.
170. Bailón Bueno, María Pilar.
171. Baillo Cabañas, Pilar.
172. Baizán Alvarez, Ana María.
173. Bajo Moreno, Carmen.
174. Bajos Aguinaco, Edelmira.
175. Balastegui Perales, Manuela F.
176. Baldanta Baldanta, Soledad.
177. Balea Santiago, Amalia.
178. Ballesteros Gómez, María Argelina.
179. Ballesteros Saavedra, Emilia.
180. Bando Ovejero, María Puerto.
181. Barahona Molot, Esther.
182. Barahona Polo, María Salud.
183. Barambio Almirón, Amalia.
184. Barba Almendros, Amalia.
185. Barbas Bermejo, Criscelia.
186. Barbero Gómez, Piedad.
187. Barbero María, Angela.
188. Barbosa Fernández, María.
189. Bárcena López, Marisol.
190. Barco López, Encarnación.
191. Barquilla Jiménez, María Pilar
192. Barral Sanz, María Josefa.
193. Barranco Sánchez, Milagros.
194. Barreda Ferreres, Angeles.
195. Barreiro Rodríguez, María Teresa.
196. Barrero Martín, María Angeles.
197. Barrero Ríos, Josefa.
198. Barrio Agraz, Montserrat.
199. Barrio Calvo, María Jesús del.
200. Barrio Fernández, María Victoria
201. Barrio García, Lidia.
202. Barrio Navarro, Juana.
203. Barrio Navarro, María Soledad
204. Barrio Saiz, María Angeles del.
205. Barrio Sanz, María Angeles del
206. Barrios Sanz, Sofía.
207. Barroso Caballo, Virginia.
208. Barroso Salgado, Rosario E.
209. Bartol Arroyo, Luisa.

210. Bartolomé Carrasco, Rufina.
211. Bartolomé Chico, María Lourdes.
212. Bartolomé Guillén, Teófila M.
213. Bascuñana López, Pilar.
214. Bautista Marín, Amparo.
215. Bayón Blanco, María Isabel.
216. Bayón Santos, María Encarnación.
217. Becerril Relea, María Teresa.
218. Bedoya Amado, María Concepción.
219. Bedoya Bayón, María Estilita.
220. Bedoya Piquer, Regina.
221. Bejarano Pérez, Justa C.
222. Bel Fabregat, María Angeles.
223. Beltrán Pérez, Carmen F.
224. Bellido López, Ana.
225. Benavides González, María Pilar.
226. Benito Benito, Príscila.
227. Benito Chicote, María Teresa.
228. Benito Merino, Adelita.
228. Benito Merino, Aderita.
229. Beño Galiana, Juana M.
230. Bermejo Bernardos, María Isabel.
231. Bermejo del Olmo, María Carmen.
232. Bernabéu Sala, Manuela.
233. Bernardo Martínez, Blanca.
234. Bernardos Sanz, María Teresa.
235. Bernechea Arenas, Marina.
236. Barrio Alvarez Santillano, Marcelina.
237. Blanco Díaz, Honorina.
238. Blanco Galán, Gregoria.
239. Blanco Gómez, María Rosa.
240. Blanco Lecroisey, María Dolores.
241. Blanco Martín, María Teresa.
242. Blanco Navarro, Dolores.
243. Blanco Novillo, María Teresa.
244. Blanco Ríos, María.
245. Blanco Rodríguez, Rosario P.
246. Blanco Royo, María Isabel.
247. Blanco Salgado, María Soledad.
248. Blanco Santos, Edeltrudis.
249. Blanco Vaquero, Ana.
250. Blanco Vázquez, Isolina.
251. Blas Aritio, Ana María.
252. Blasco Cobo, María José.
253. Blázquez Andray, María Pilar.
254. Blázquez García, Maria Remedios.
255. Blázquez Martín, Cristina.
256. Blázquez Martín, Gregoria.
257. Blázquez Ovejero, Isidora.
258. Boan Santamaría, María Victoria.
259. Bordallo Vila, Antonina L.
260. Bornachea González, María Isabel.
261. Borque López, María Carmen.
262. Borreguero Asensio, María Carmen.
263. Bosque de la Peña, María Ascensión.
264. Botana López, María Isabel.
265. Boyer Moncalvillo, Ascensión.
266. Brage Luaces, María Isabel.
267. Bravo García, María Isabel.
268. Bravo Gómez, Cecilia.
269. Bravo Millán, María Cruz.
270. Bravo Plaza, María Nieves.
271. Brihuega González, María Paloma.
272. Briones Temple, Andrea.
273. Briz Castro, María Beatriz.
274. Brotons Bretones, María Carmen.
275. Bueno Bueno, Gloria M. Pino.
276. Bueno Castellote, María Concepción.
277. Bueno Nogales, María Teresa.
278. Burgos Flores, Guadalupe.
279. Burgos Flores, María Mercedes.
280. Burgos Gómez, María Paz.
281. Burranchón Alemán, María Angeles.
282. Bustos García, Hortensia.
283. Caballero Bravo, María Rosario.
284. Caballero Feijoo, Anfonía.
285. Caballero Puebla, María Rocío.
286. Caballero Romero, Araceli.
287. Cabanillas Romero, Eugenia.
288. Cabañas Cabañas, Amelia.
289. Cabello Belmonte, Manuela.
290. Cabello Tores, Julia.
291. Cabezas Cabezas, María Concepción.
292. Cabezas Sánchez, Emilia.
293. Cabezuelo Lozano, Victoria.
294. Cabrejas Cebrián, María Angeles.
295. Cabrera Collado, Ana D.
296. Cabrera Fernández, Gloria.
297. Calatayud Sánchez, Ana Rosa.
298. Calderón Fernández, María Teresa.
299. Calderón Urraco, Concepción.
300. Calero Barragán, Buensuceso.
301. Calvo Aldea, Carmen.
302. Calvo Aldea, Diodora.
303. Calvo Caballero, Carmen.
304. Calvo Cuesta, María Sol.
305. Calvo Parra Martín Moyano, Manuela.
306. Calvo Narro, María Mercedes.
307. Calvo Rodríguez, María Florinda.
308. Calvo Sainz, Juana María.
309. Callán Casasnovas, María Teresa.
310. Callejo Jiménez, Paloma.
311. Callejo Velas, María Angeles.
312. Cámara Fernández de Sevilla, Soledad.
313. Cámara Montilla, Ana.
314. Cámara Rojo, Ana, María de la.
315. Caminero Cejudo, Pilar del S.
316. Caminero Vaca, María Isabel.
317. Campesino Chacón, Aurora.
318. Campí Díaz, Paloma.
319. Campos Martínez, Bienvenida M.
320. Campos Martínez, Natividad.
321. Cano Martínez, María Pilar.
322. Cano Martínez de Velasco, María Angeles.
323. Cano Merchán, María Cristina.
324. Cano Mingorance, María Soledad.
325. Cano del Rincón, María Angeles.
326. Canora Mateo, María Teresa.
327. Canseco Rosales, María Pilar.
328. Cantero López, Eusebia.
329. Cañada Lozano, María Carmen.
330. Cañadas Durán, Milagros.
331. Cañas Ramírez, María Pilar.
332. Capeli Martínez, Isabel.
333. Caravaca Hernández, Eulalia.
334. Carbajo Prieto, María Pilar.
335. Carballés Aliste, Teresa.
336. Carbayo Aparicio, Eloína.
337. Cárcamo Viguera, María Angeles.
338. Carcelen Carcelen, María Angeles.
339. Cardeñoso Sáenz de Miera, María Cristina.
340. Carnalio Martínez, Rosa María.
341. Carnero Gallego, A. Manuela.
342. Carpio Castaño, Emilia.

343. Carralero López Diéguez, Margarita.
344. Carrasco Ciudad, Carlina F.
345. Carrasco Delgado, Luisa J.
346. Carrasco Hernández, Francisca.
347. Carrera Ruiz, María Luisa.
348. Carrero González, María Jesús.
349. Carretero Añón, Carmen.
350. Carretero Casado, María Pilar.
351. Carretero Moreno, María Prado.
352. Carretero Rodríguez, Josefa.
353. Carretero Sánchez, María Carmen.
354. Carrillo Martínez, Catalina.
355. Carrión Martínez, María Rocio.
356. Carrizo Piqueras, Purificación.
357. Carro Castaño, Claudina.
358. Cartón Blanco, Raquel.
359. Carujo Sierra, Marina.
360. Casado Gómez, Concepción.
361. Casado Hernández, María Angela.
362. Casal Aguiar, María Carmen.
363. Casal Muñoz, Francisca.
364. Casamayor Prieto, Marina.
365. Casares Parrado, Ana.
366. Casarrubios Cedillo, Francisca.
367. Casero Linares, Matilde.
368. Castelblanque Herranz, María Ascensión.
369. Castillo Delgado, María Carmen del.
370. Castillo Delgado, María Pilar del.
371. Castillo Gascón, María Margarita.
372. Castillo Martínez, María Socorro.
373. Castillo Montero, Natividad.
374. Castillo Serrano, Isidora.
375. Castillo Toro, Paula del.
376. Castro Bullón, Lucía.
377. Castro Gamarra, María Carmen.
378. Castro García, María Pilar.
379. Castro López, Mercedes.
380. Castro Medina, Modesta de.
381. Castro Mellado, María Antonia.
382. Castro Ruiz, Carmen.
383. Castro Ruiz, Rosa María.
384. Caycedo Castillo, Gladys.
385. Cazorla Toledo, Alfonsa.
386. Cea Izquierdo, Rosario.
387. Cecilia Aguado, Teresa.
388. Celada Alonso, Julia.
389. Centeno Párraga, Josefa.
390. Centeno Torre, María Dolores.
391. Cerezo Díez, Amelia.
392. Cerezo Jiménez, María.
393. Cerezo Moreno, Josefa.
394. Cerro Barja, Ana María del.
395. Cerro Puymeled, Manuela del.
396. Cilla Ortega, María Eugenia.
397. Ciudad González, Carmen.
398. Clavo Enríquez, Inés.
399. Cobo Pacheco, Amelia.
400. Cobos Ropero, Javiera.
401. Coelho Baibiene, Elsa I.
402. Colino Martínez, Isabel.
403. Colodrón Gómez, Consuelo.
404. Collado Corvo, María Luz.
405. Collado Gala, Amelia.
406. Collado Ropero, Inés María.
407. Company Fruts, María Carmen.
408. Concha Leal, Felicidad de la.
409. Conde Boal, María Carmen.
410. Conde Fernández, María Anastasia.
411. Conde Gómez, Farah.
412. Contra Gómez, María Carmen.
413. Contreras Muñoz, María Isabel.
414. Córcoles Alvarez, María Angeles.
415. Corchón Modrego, María Pilar.
416. Córdoba Hermosilla, Lucía.
417. Córdoba Hermosilla, Mercedes.
418. Corisco Carmona, Ana María.
419. Corpa Fernández, Pilar.
420. Corpas Partera, Antonia.
421. Corredor García, María Jesús.
422. Cortés Jiménez, María Isabel.
423. Couto Correa, María Encarnación.
424. Cózar de la Haba, María Pilar de.
425. Crespo Marco, Angela I.
426. Crespo Martín, María Dolores.
427. Crespo Valduvieco, Santiaga.
428. Cristóbal Ortega, Pilar.
429. Cristóbal Perela, María Cristina.
430. Cruz Hurtado, María Angela de la.
431. Cruz Moyano, Mercedes.
432. Cruz Romeralo, Pilar de la.
433. Cubero Sánchez, Isabel María.
434. Cuenca García, María Teresa.
435. Cuenca Tejero, Gloria.
436. Cuesta Martín, Palanco Rosa.
437. Cueva Alvarez, María Nieves.
438. Cuevas Grande, María Dolores.
439. Cura Pinedo, Margarita B.
440. Curiel Torres, María Lourdes.
441. Cutanda Mediavilla, Tarsila R.
442. Chacón Laguía, María Pilar.
443. Chamarro Romero, María Fe.
444. Chamorro Hernández, María Carmen.
445. Chamorro Ortega, Dolores.
446. Chaparro Estévez, María Carmen.
447. Chapinal Marín, María Pilar.
448. Chinarro Vadillo, Victoria.
449. Chover Martínez, María Carmen.
450. Deán Montero, María Carmen.
451. Debeza Tapia, Jerónima.
452. Degano Sánchez, Ascensión.
453. Delgado Carravilla, María Dolores.
454. Delgado Gómez, Alicia.
455. Delgado Gutiérrez, María Dolores.
456. Delgado Hernández, María Isabel.
457. Delgado Mejía, Rosa María.
458. Delgado Romero, Concepción.
459. Delgado Trapero, María Inés.
460. Delgado Valero, Clara.
461. Díaz Almodóvar, María Luisa.
462. Díaz Alonso, Perfecta.
463. Díaz Díaz, María Asunción.
464. Díaz Egido, Angela.
465. Díaz Egido, María Pilar.
466. Díaz Portales, Fuentes María Teresa.
467. Díaz Gómez, Manuela.
468. Díaz González, María Luisa.
469. Díaz Hernández, Matilde.
470. Díaz Lozano, María Rosina.
471. Díaz Pérez, María Angeles.
472. Díaz Rodríguez, P. Carmela.
473. Díaz Rodríguez, Escolástica.
474. Díaz Sánchez, Isabel.
475. Díaz Soto, Manuela.
476. Díaz Tordesillas, María Fe.
477. Díaz Velarde, María Nieves.
478. Díaz Yubero, María Rosario.
479. Diéguez Benito, Felisa.

480. Díez Adrián, María Isabel.
481. Díez Aguado, Benita.
482. Díez Alvarez, Ana María.
483. Díez de Diego, Juana María.
484. Díez García, Marina.
485. Díez Hinojar, Dolores.
486. Díez Ibáñez, María Luisa.
487. Díez Pereira, Elvira C.
488. Díez Romera, Consuelo.
489. Díez Santamaría, María Basilia.
490. Dilla Frechel, María Paloma.
491. Dios Alvarez, María Elisa de.
492. Domingo Domingo, María Reyes.
493. Domingo Galán, Amparo.
494. Domínguez Avila, María Soledad.
495. Domínguez Barja, María Carmen.
496. Domínguez Barroso, María Luisa.
497. Domínguez Combarros, María Clara.
498. Domínguez Chillón, María Angeles.
499. Domínguez Escudero, María Paula.
500. Domínguez García, Victoriana.
501. Domínguez Gilabert, Lucía.
502. Domínguez Gómez, Sebastiana.
503. Domínguez Martín, Asunción.
504. Domínguez Recalde, Juana.
505. Domínguez Sánchez, Dominica.
506. Domínguez Vacas, Saturia.
507. Duarte Alvarez, María Luisa.
508. Duarte Arroyo, Eladia P.
509. Duarte Arroyo, María Angeles.
510. Dueñas Díaz, María Carmen.
511. Durán Aced, María Antonia.
512. Durán Barquero, Aida.
513. Durán Bezanilla, María Rosa.
514. Echebarría Rosales, Berta.
515. Egido Serrano, María Consuelo.
516. Embid Gómez, Eulalia.
517. Enríquez Becerril, María Pilar.
518. Escanciano Almarza, Juana E.
519. Escobar Albors, María Rosario Teresa.
520. Escobar Moreno, María Carmen.
521. Escolar García, Mercedes.
522. Escudero Esteban, María Teresa.
523. Escudero Huerga, Fortina.
524. Escudero Terrón, Pilar.
525. Esguena Martínez, Pilar.
526. Eslava Larrea, María Rosario V.
527. Espada Benito, María Teresa.
528. Espasa Roig, María.
529. Espina Valls, Mercedes.
530. Esteban Aguado, Palmira.
531. Esteban Asenjo, María Javier de.
532. Esteban Calonge, María José.
533. Esteban Gamarra, Francisca.
534. Esteban López, Natividad.
535. Esteban Muñoz, Dionisia.
536. Estefanía Lera, Benita C.
537. Estrada Ramiro, Gloria.
538. Eugenia Martínez, María Carmen.
539. Extremera Lara, Asunción.
540. Fabiani Ochoa, Carmen.
541. Fabra Pérez, María.
542. Fábregas Gine, María Luz.
543. Fariñas Ramos, Manuela.
544. Fernández Alonso, Laura.
545. Fernández Alonso, María Blanca.
546. Fernández Alonso, Rosalía.
547. Fernández Arquero, Gabriela.
548. Fernández Ayllón, María Luisa.
549. Fernández Benito, Julia.
550. Fernández Castaño, Felisa.
551. Fernández de Castro, María Concepción.
552. Fernández de Castro, Rosario.
553. Fernández Cívico, Lucía.
554. Fernández Cobo, María Angeles.
555. Fernández Salguero Crespo, Inmaculada.
556. Fernández Cuenca, Rosalía.
557. Fernández Dávila, María Carmen.
558. Fernández Delgado, María Carmen.
559. Fernández Díaz, Celia.
560. Fernández Díaz, María Dolores.
561. Fernández Díaz, María Dolores.
562. Fernández Fernández, Africa.
563. Fernández Fernández, Ana María.
564. Fernández Fernández, Antonia.
565. Fernández Fernández de Beaumont, María Milagrosa.
566. Fernández González, Josefa.
567. Fernández Guerra, Trinidad.
568. Fernández Guirado, Matilde.
569. Fernández Gutiérrez, Juana.
570. Fernández Hernán, María Angeles.
571. Fernández Hernanz, Juana.
572. Fernández Juárez, María Luisa.
573. Fernández Julián, María Nieves.
574. Fernández Lobo, María Angeles.
575. Fernández López, María Soledad.
576. Fernández López, Rosa B.
577. Fernández Martínez, María Blanca.
578. Fernández Martínez, María Consuelo.
579. Fernández Mencía, María Teresa.
580. Fernández Merayo, Lucía.
581. Fernández Merino, María Manuela.
582. Fernández Milla, Catalina.
583. Fernández Montoya, María Concepción.
584. Fernández Morena, Patrocinio.
585. Fernández Moreno, María Jesús.
586. Fernández Moreno, María Leonor.
587. Fernández Moreno, Rosa María.
588. Fernández Moreno, Rosa.
589. Fernández de la Parte, María Carmen.
590. Fernández Pérez, María Consuelo.
591. Fernández Polo, María Carmen P.
592. Fernández Prada, Inés.
593. Fernández Prada, María Pilar.
594. Fernández Prieto, María Angeles.
595. Fernández Riera, Margarita.
596. Fernández Rodríguez, Concepción.
597. Fernández Rodríguez, Inmaculada.
598. Fernández Rodríguez, María.
599. Fernández Rodríguez, María Auxiliadora.
600. Fernández Rodríguez, Marina.
601. Fernández Rubio, Aurelia.
602. Fernández Ruiz, Petra.
603. Fernández Saiz, María Auxiliadora.
604. Fernández Sánchez, Angeles.
605. Fernández Sánchez, Manuela.
606. Fernández Sánchez, Margarita.
607. Fernández Sanz, María Angeles.
608. Fernández Sillero, Purificación.
609. Fernández Suárez, María Luisa.
610. Fernández Trujillo, Catalina.

611. Fernández Vadillos, María Luisa.
612. Fernández Valverde, María Carmen.
613. Fernández Velasco, María Crescencia.
614. Fernando Pascual, María Clotilde.
615. Ferrándiz Alarcón, Araceli.
616. Ferreiro Ocampo, Sara.
617. Ferrero Martínez, Rosa.
618. Fiel Ramos, Inmaculada.
619. Figueroa Pacheco, Carolina.
620. Finale Sosa, Dorita.
621. Fiz Blanco, María Carmen.
622. Flórez Miñambres, Josefa.
623. Floriano Fernández, María Esther.
624. Florín Martín, Josefa.
625. Fontecha Quintanar, Delia.
626. Forcat Icardo, María Asunción.
627. Fraguas García, María Victoria.
628. Francés Montes, María Pilar.
629. Francisco Gómez, Josefina de.
630. Francisco Suárez, Amparo.
631. Franco Andrés, María Anunciación.
632. Franco Conde, Lorenza.
633. Franco Izquierdo, María Inés.
634. Freijó Martín, María Teresa.
635. Freire Cernadas, María Carmen.
636. Freire Pérez, María Luisa.
637. Fresno Gutiérrez, Luisa.
638. Frutos Arribas, María Rosario de.
639. Frutos Carroza, Ramona Pilar.
640. Frutos Pérez, María del Henar de.
641. Fuente Blanco, María Esther.
642. Fuente Carralero, Inmaculada.
643. Fuente Fernández, Tomasa M.
644. Fuente García, María Teresa de la.
645. Fuente González, Martina de la.
646. Fuentes Barrios, Yolanda.
647. Fuentes Bodas, Socorro.
648. Fuentes Miranda, Carmen.
649. Fuentes Suárez, María.
650. Fuertes Mendoza, María Isabel.
651. Gabande Sáenz, María Carmen.
652. Galán Cabezas, Mercedes.
653. Galán Moreno, Trinidad.
654. Galán Sanz, María Gloria.
655. Galera González, Margarita.
656. Galve Alsina, María Mercedes.
657. Gallardo Carmona, Isabel.
658. Gallardo Guerrero, Antonia.
659. Gallardo Lorido, María Aurora.
660. Gallego Carro, María Isabel.
661. Gallego Coca, María Paz.
662. Gallego González, Amalia.
663. Gallego Jiménez, María Carmen.
664. Gallego Jiménez, Petra María Pilar.
665. Gallego Marinas, Valentina.
666. Gallego Miñambres, María Teresa.
667. Gallego Ramos, María.
668. Gallego Rivero, Margarita.
669. Gallego Sandoval, María Luz.
670. Gallego Santamarta, María Manuela.
671. Gallera González, Margarita.
672. Ganzabal Burchaga, Celia.
673. García Aguero, María Carmen.
674. García Arroyo, María Carmen.
675. García Arroyo, María Luz.
676. García Artal, María Victoria.
677. García Asín, Mary Paz.
678. García Ayuso, Laudelina.
679. García Berlanga, María Dolores.
680. García Bermejo, Victorina.
681. García Cáceres, María del Carmen.
682. García Alcañiz Calvo, Ana María.
683. García de la Calera Campo, María Ascensión.
684. García Casado, Amalia.
685. García Castellanos, María Alejandra.
686. García Castro, Dolores.
687. García Castro, María del Carmen.
688. García Cecilio, Concepción.
689. García Contera, Julia.
690. García Cuadra, María del Carmen Felisa.
691. García Chinchilla, Carmen.
692. García Delgado, María de los Angeles.
693. García Díaz, María del Carmen.
694. García Esteban, Ana.
695. García Estévez, Araceles.
696. García Fernández, Josefa.
697. García Fernández, María Adela.
698. García Fernández, María Angeles.
699. García Fernández, Milagros.
700. García Ortiz Fernández Roldán, Juana María.
701. García de la Vega Fernández, Manuela.
702. García de la Fuente, Dominica.
703. García Gallende, Emilia.
704. García García, Antonia Severa.
705. García García, Amalia.
706. García García, Manuela.
707. García García, María del Carmen.
708. García García, María Isabel.
709. García García, María Liboria.
710. García García, María Paz.
711. García García, Montserrat.
712. García García, Pilar.
713. García Garrido, Margarita.
714. García Gil, Manuela.
715. García Gómez, Rosa.
716. García González, Elvira.
717. García González, Joaquina.
718. García González, María de los Angeles.
719. García González, María Isabel.
720. García González, María del Rosario.
721. García Gonzalo, Milagros del Val.
722. García Guerrero, Mercedes.
723. García Guerrero, Raquel.
724. García Guijarro, Mercedes.
725. García Hernández, Beatriz.
726. García Hernández, Felicidad de Jesús.
727. García Hernando, María Adoración.
728. García Hernando, María Paz.
729. García Herrera, María.
730. García Herrero, Evelia.
731. García Porrero Huelves, Invención Cruz.
732. García Illana, Aurora.
733. García Joga, Julia.
734. García Lariño, María Carmen.
735. García Latorre, Amalia.

736. García López, Isabel.
737. García Lorente, Engracia.
738. García Magdalena, Emilia Araceli.
739. García Manso, María Aurora.
740. García Manso, Martín Angela.
741. García Marcilla, Mercedes.
742. García Martín, María Henar.
743. García Martínez, María Elena.
744. García Martínez, María Pilar.
745. García de la Mata, Gloria.
746. García Menor, María.
747. García Moreno, Carmen.
748. García Moreno, Matilde.
749. García Muñoz, Manuela.
750. García Muñoz Oliver, Angela.
751. García Orcajo, María Pilar.
752. García Ortego, Paula Josefa.
753. García de Pablo, María Carmen.
754. García de Pablo, Pilar.
755. García Palacios, Crisanta.
756. García Pasigli, Emma.
757. García de Leca Pastor, María Carmen.
758. García Pérez, María Rosario.
759. García Porra, Esther.
760. García Rabadán, María Luisa.
761. García Ramos, María Carmen.
762. García Reguero, María Isabel.
763. García Redondo, Ana María.
764. García Revenga, María Carmen.
765. García Ríos, María Pilar.
766. García de la Rocha, Angela.
767. García Rodríguez, Angela.
768. García Rodríguez, María Teresa.
769. García Saiz, María Carmen.
770. García Salgado, María Cristeta.
771. García Sánchez, María Asunción.
772. García Sánchez, María Teresa.
773. García Serra, Isabel.
774. García Sevillano, Isidora F.
775. García Silvestre, María Isabel.
776. García Suárez, María Dolores.
777. García Tapia, Magdalena.
778. García Tapia, María Teresa.
779. García Tenreiro, Alicia A.
780. García Teresa, María Teresa.
781. García Torres, Purificación.
782. García de Urzaiz, María Pastora.
783. García Vara, Vicenta.
684. García de la Vega, Josefa.
785. Garzón Rodelgo, María Concepción.
786. Garralón Velasco, María José.
787. Garrido Alvarez, María Antonia.
788. Garrido Blázquez, Francisca.
789. Garrido Vidal, María Carmen.
790. Gascón Hernández, María Carmen.
791. Gavilán Castro, Fuensanta.
792. Gavilán Villarejo, María Angeles.
793. Gavilanes Soria, Florentina.
794. Gayoso González, María Carmen.
795. Genique Martín, Rosa María.
796. Gesteira Garza, María Sacramento.
797. Gesteira Garza, Teresa.
798. Gijón Gómez, Josefa.
799. Gil Arribas, María Fuencisla.
800. Gil Arribas, Margarita.
801. Gil Díez, María Concepción.
802. Gil García, María Esperanza.
803. Gil Herreras, María Jesús.
804. Gil de Jaén, María Dolores.
805. Gil Martín, Felipa.
806. Gil Martínez, Juliana.
807. Gil Peral, María Luisa.
808. Gil Sánchez, María Sonsoles.
809. Gilabert Barba, Manuela.
810. Gilsanz Rico, Emilia.
811. Goldar García, Manuela.
812. Golvano Abad, Amparo.
813. Gomara Mateos, Julia.
814. Gómez Acedo, Isabel.
815. Gómez Acinas, María Paz.
816. Gómez Arroba, Juana.
817. Gómez Caro Benayas, Josefa.
818. Gómez Bernal, María Dolores.
819. Gómez Blanco, Rosa María.
820. Gómez Bodeguero, María Angeles.
821. Gómez Bozalongo, María Carmen.
822. Gómez Carreira, María Rosa.
823. Gómez Crego, Ana.
824. Gómez Durán, María Teresa.
825. Gómez Escobedo, María Dolores.
826. Gómez Gallego, María Mercedes.
827. Gómez García Abadillo, Francisca.
828. Gómez García, Isabel María.
829. Gómez García, Otilia.
830. Gómez García, Rosa.
831. Gómez Gómez, Amelia.
832. Gómez Gómez, Josefa.
833. Gómez Gómez Cabrero, Margarita.
834. Gómez González, María Victoria.
835. Gómez Hernández, María Mercedes.
836. Gómez Laín, Olvido.
837. Gómez López, María Pilar.
838. Gómez López, Sara.
839. Gómez Lozano, Santa.
840. Gómez Maestro, María Natividad.
841. Gómez Marco, María Luisa.
842. Gómez Mediavilla, María Isabel.
843. Gómez Mirón, Manuela.
844. Gómez Moreno, Severiana.
845. Gómez Muñoz, Justa A.
846. Gómez Muñoz, María Carmen.
847. Gómez Navarro, Elisa.
848. Gómez Navarro Navarrete, María José.
849. Gómez Real, Guadalupe.
850. Gómez Rupérez, Rita.
851. Gómez Sánchez, María Luisa.
852. Gómez Sánchez Fuentes, María Carmen.
853. Gómez Sempre, Teresa.
854. Góngora Navarro, María Carmen.
855. González Alonso, Marina I.
856. González Alvarez, María.
857. González Amador, Delicia.
858. González Berjano, María Angela L.
859. González Cabo, María Carmen.
860. González Cáceres, María Carmen.
861. González Campo, María Francisca.
862. González Carmona, María Josefa.
863. González Castelló, María Victoria.
864. González Cepeda, Margarita.
865. González Cerezo, Hipólita.
866. González Cerezo, María Cruz.
867. González Cornejo, María Carmen.
868. González Díaz, María Francisca.

869. González Diéguez, Lidia.
870. González Fernández, Herminia.
871. González García, Irene.
872. González García, Josefa S.
973. González Girón, Sabina.
874. González Gómez, María Pilar.
875. González Gómez, María Pilar.
876. González González, Avelina.
877. González González, Guadalupe.
878. González Gutiérrez, Rosario.
879. González Hernández, Amelia.
880. González Hernández, Josev.
881. González Hernández, María Milagros.
882. González Hernández, Victoria.
883. González Huertas, María Enriqueta.
884. González Jiménez, María Luisa.
885. González López, María Carmen.
886. González Macho Quevedo, María Mar.
887. González Marimón, María Blanca.
888. González Martín, Gloria.
889. González Méndez, María Angeles.
890. González Molinero, Pilar.
891. González del Moral, María Henar.
892. González Moreno, Paulina.
893. González Negrillo, Ursula.
894. González Ortega, María Lucía.
895. González Pavón, Emilia.
896. González Pérez, María Benita.
897. González Pérez, María Julia.
898. González Pérez, Sira.
899 González del Pozo, María Rosario.
900 González Puga, María Carmen.
901. González del Río, María Carmen.
902. González Rodríguez, Carmen R.
903. González Rodríguez, Victoria.
904. González Ruiz, María Rosario.
905. González Sánchez, María Rosario.
906. González Sánchez, María Soledad.
907. González Tapia, Angela.
908. González Tello, Manuela.
909. González Tirados, María Rosalina.
910. González Vega, Antolina E.
911. González Verdura, Juana.
912. González Vilaseca, Montserrat.
913. González Zorrilla, María Carmen.
914. Gonzalo Ugarte, Virginia.
915. Gordillo Alvarez Valdés, María Pilar.
916. Gordo Morcate, Alicia.
917. Gorge Camacho, Carmen.
918. Gozalo Vaquero, Irene.
919. Gozalo Zarza, Rosa María.
920. Gracia Espinar, Pilar.
921. Gragera Farrona, Aquilina.
922. Grajal Blanco, María Saturnina.
923. Granado Cordero, María Teresa.
924. Guadalajara Solera, María Concepción.
925. Guardia Bracero, Magdalena.
926. Guerra Galindo, María Carmen.
927. Guerrero López, María Amparo.
928. Guerrero Ventoso, Angela.
929. Guijarro Domínguez, Consuelo.
930. Guijarro Rincón, Pilar.
931. Guillén Alvarez de Sotomayor, María Jesús.
932. Guillén Canteso, Julia.
933. Guirado Geada, María del Pilar.
934. Gusano Martínez, Petra.
935. Gutiérrez Alonso, Paulina.
936. Gutiérrez Ayuso F., María de los Angeles.
937. Gutiérrez Díaz, María Isabel.
938. Gutiérrez, García, Ramona.
939. Gutiérrez Gómez, Rosa María.
940. Gutiérrez González, M. Victoria.
941. Gutiérrez Jiménez, Ana.
942. Gutiérrez Martínez, M. Concepción.
943. Gutiérrez Ogando, María del Carmen.
944. Gutiérrez Pondal, María Dolores.
945. Gutiérrez Rodríguez, María Luisa.
946. Gutiérrez de la Vega, María Montserrat.
947. Guzmán Justo, Josefina.
948. Haro Fernández, Ana María.
949. Haro Haro, María Luisa.
950. Heredia López, Milagros.
951. Herencia García, María Pilar.
952. Hermosa García, María Teresa.
953. Hermoso Domínguez, María Magdalena.
954. Hernández Argoneses, María Mercedes.
955. Hernández Boado, Teresa.
956. Hernández Domínguez, Aurelia.
957. Hernández Enrile, Ana María.
958. Hernández de la Fuente, María Nieves.
959. Hernández Gómez, María Sol.
960. Hernández González, Celsa.
961. Hernández González, María Teresa.
962. Hernández Hernández, Amelia.
963. Hernández Hernández, María Concepción.
964. Hernández Hernández, Casimira.
965. Hernández López, Segunda.
966. Hernández Martín, María Agustina.
967. Hernández Martínez, Concepción.
968. Hernández Moreno, María Jesús.
969. Hernández Pérez, Angela María.
970. Hernández Redondo, María del Carmen.
971. Hernández Rosell, Rosario.
972. Hernández Sáez, Beatriz.
973. Hernández Sáez, María Rosario.
974. Hernández Varas, María Teresa.
975. Hernández Vicente, Juana.
976. Hernando Antón, María Peña.
977. Hernándo Garcia, Luztolde.
978. Hernanado Gómez, Alicia.
979. Hernanz Bermejo, María.
980. Hernanz Bermejo, María Antonia.
981. Hernaz Matesanz, María Isabel.
982. Hernanz Matesanz, Pilar.
983. Herrada Ortells, Celia.
984. Herradón Buitrago, Margarita.
985. Herradura Prieto, María Victoria.
986. Herráez Barroso, María Amparo.
987. Herráiz Andino, Eusebia.
988. Herraiz Andino, María Carmen.
989. Herranz Alonso, María Paloma.
990. Herranz Martín, María José.
991. Herrera Barios, Dolores.
992. Herrera Herrera, Elena.
993. Herrera Villena, María Carmen.
994. Herreras Serrano, María Carmen.

995. Herrero del Alamo, María Luisa.
996. Herrero Calvo, María Isabel.
997. Herrero Díez, Ida de los Milagros.
998. Herrero Fernanz, María Amparo.
999. Herrero Ferreres, María Antonia.
1.000. Herrero García, María Antonia.
1.001. Herrero Martín, María Teresa Margarita.
1.002. Herrero Migueláñez, Herminia.
1.003. Herrero Moreno, Josefa.
1.004. Herrero Muñoz, María Visitación.
1.005. Herrero Pérez, María Dolores.
1.006. Herreros Vela, María Fuensanta.
1.007. Herrero Ybáñez, María Jesús.
1.008. Hidalgo Chércoles, María Carmen.
1.009. Hidalgo Mínguez, Amelia.
1.010. Hierro Herrera, María Carmen.
1.011. Higes del Olmo, Inés.
1.012. Higuera Albujar, Carmen.
1.013. Holgado Flores, Manuela.
1.014. Horcajo de Frutos, Juana.
1.015. Horcajo de Frutos, María Rosario.
1.016. Horcajuelo Ortiz, María Carmen.
1.017. Hornero Hernández, Beatriz.
1.018. Hoyas Sánchez, María Carmen.
1.019. Hoy González, María Angeles.
1.020. Huebra Moreiro, María Concepción
1.021. Huerta Moreno, Elena.
1.022. Huerta Peláez, María Teresa.
1.023. Huertas Sendra, Josefina.
1.024. Hurtado Chamorro, Consuelo.
1.025. Hurtado Peco, Amparo.
1.026. Labajos Alonso, María Pilar.
1.027. Ibanes Ibáñez, María del Carmen.
1.028. Ibáñez Vicente, Benedicta.
1.029. Ibarrondo García, María Soledad.
1.030. Iglesias Lizaga, Adelina.
1.031. Iglesias López, María del Carmen.
1.032. Ingelmo Ingelmo, Emérita.
1.033. Iñiguez Arboleda, Lucia María.
1.034. Iriarte Sánchez, María Mercedes.
1.035. Izcue Ancín, María Rosario.
1.036. Izquierdo Fernández, María Luisa.
1.037. Izquierdo Izquierdo, Magdalena.
1.038. Izquierdo Martín, María Pilar.
1.039. Izquierdo Pérez, María Asunción.
1.040. Izquierdo Tardo, Julia.
1.041. Jaime Plaza, María Reyes.
1.042. Jara Moreno, Paloma A.
1.043. Jarabo López, Natividad.
1.044. Jáuregui Martínez de Goñi, Carmen.
1.045. Jerez Méndez, Margarita.
1.046. Jerez Morález, Julia.
1.047. Jerez Morález, María Angeles.
1.048. Jerónimo García, Visitación.
1.049. Jiménez Arroyo, María Virtudes.
1.050. Jiménez Ballesteros, María Pilar.
1.051. Jiménez Caloto, María Rosario.
1.052. Jiménez Campo, Petra.
1.053. Jiménez Díaz, María Teresa.
1.054. Jiménez de la Fuente, Concepción.
1.055. Jiménez García, Mercedes.
1.056. Jiménez García, Palmira.
1.057. Jiménez Gómez, Flora, C.
1.058. Jiménez González, Remedios.
1.059. Jiménez Leyva, Encarnación.
1.060. Jiménez Luquero, Josefa.
1.061. Jiménez Luquero, María Fernanda.
1.062. Jiménez Martín, Felisa.
1.063. Jiménez Muñoz, María del Pilar.
1.064. Jiménez Muñoz, María Soledad.
1.065. Jiménez Navarro, Carmen.
1.066. Jiménez Pérez, Alicia.
1.067. Jiménez Ramírez, María Dolores.
1.068. Jiménez Sánchez, María Asunción.
1.069. Jiménez Sánchez, María Aurora.
1.070. Jiménez Valero, Ana.
1.071. Jiménez Vergara, María Carmen.
1.072. Jiménez Villalonga, María Magdadalena.
1.073. Jimeno Sanz, María Rosa.
1.074. Jorge Campos, María Luz.
1.075. Jorge Marcos, María Sagrario.
1.076. Jorquera del Saz, Felisa.
1.077. Juan García. Abilia de.
1.078. Juana Sirgado, Rosario.
1.079. Juárez de la Dehesa, María Pilar.
1.080. Juárez Serrano, Luisa.
1.081. Labajos Alonso, María Pilar.
1.082. Labajos Alonso, Regina.
1.083. Laborda Crespo, Irene.
1.084. Labrador García, Ascensión.
1.085. Laca López, Consuelo A. de.
1.086. Lacasta Reoyo, Flora.
1.087. Lafuente Arroyo, María del Carmen.
1.088. Lage Alvarez, María Teresa.
1.089. Laguna Urraca, María Pilar.
1.090 Lagunas García, Esmeralda.
1.091. Lana Lana, Ana María
1.092. Lancho Granado, Isabel.
1.093. Landaluce Ugarte, Trinidad.
1.094. Lanza Escamilla, Mercedes.
1.095. Lanzas Cobacho, Purificación.
1 096. Lapastora Sanz, María Jesús.
1.097. Lapastora Sanz, María Mercedes.
1.098. Lapoya Gallegos, Soledad.
1.099. Lara Flores, María Luisa.
1.100. Lastra Sánchez, Consuelo.
1.101. Latorre Alvarez, María Dolores.
1.102. Lázaro Lobo, María del Carmen.
1.103. Leal Alcaide, María Reyes.
1.104. Leal del Buey, María Teresa.
1.105. Ledo Flores, María Lorenza.
1.106. Legorburu Sánchez, María Teresa.
1.107. Leiva del Palacio, María Aurora.
1.108. Lenza López, María Luisa.
1.109. León Barba, Rosalía.
1.110. León González, Antonia.
1.111. León Ibáñez, Petra.
1.112. Lerena Alesancp, Francisca R.
1.113. Lerga Fernández, Raquel.
1.114. Leria Jiménez, Elia.
1.115. Lérida López, María Mercedes.
1.116. Lerín Rodríguez, Rosa María.
1.117. Lesmes Gómez, María Francisca.
1.118. Lesta Pelayo, Carmen.
1.119. Limort Aracil, Francisca.
1.120. Linares Díaz, Carmen.
1.121. Linares Guisado, María Angeles.
1.122. Liste Rodríguez, Pilar.
1.123. Lobato Gómez, María Carmen.
1.124. Lobera Criado, María Angeles.
1.125. Lombarte Murias, Alicia.
1.126. Lombrada Santos, María Victoria.
1.127. López Asonso Majagranzas, María Teresa.
1.128. López Bartolomé, María Carmen.
1.129. López Benito, María Carmen.
1.130. López Calvo, Isabel.
1.131. López Cano, María Asunción.
1.132. López Carucha, Guadalupe.
1.133. López Cortes, María Carmen.

1.134. López Aranda, Amalia.
1.135. López Esteban, Celestina.
1.136. López Fernández, María Josefa A.
1.137. López Folgado, Esperanza.
1.138. López Gallego, María Concepción.
1.139. López García, Ana María.
1.140. López de la Osa García, María Carmen.
1.141. López García, María Carmen.
1.142. López García, María Isabel.
1.143. López García, María Pilar.
1.144. López González, Araceli.
1.145. López Jiménez, Mercedes.
1.146. López López, María Dolores.
1.147. López López, Sebastiana.
1.148. López Aranguren, Marcos, María Dolores.
1.149. López Martín, Marina.
1.150. López Martín, María Teresa.
1.151. López Martínez, Ana María.
1.152. López Martínez, Dolores.
1.153. Dópez Melero, María Teresa.
1.154. López Mesa, Angustias.
1.155. López Morillo, Angelina.
1.156. López Muñoz, Carmen.
1.157. López Navas, Rosario.
1.158. López Ortiz, María Rosario.
1.159. López de Pedro, María Teresa.
1.160. López Pérez, Carmen.
1.161. López Piñeiro, María Asunción.
1.162. López Poves, Manuela.
1.163. López Ramírez, Ursula.
1.164. López Rodil, Eva María.
1.165. López Rodríguez, Ana María.
1.166. Lopez Rodríguez, Elisa.
1.167. López Rodríguez, Guadalupe.
1.168. López Romero, Dolores.
1.169. López Ruiz Valdepeñas, Eloísa.
1.170. López de Munain Sampedro, Estrella.
1.171. López Sánchez, María Mercedes.
1.172. López Santos, Antonia.
1.173. López Sanz, María Rosario.
1.174. López Sanz, Pilar.
1.175. López Soblechero, María Dolores.
1.176. López del Sol, Amalia.
1.177. López Somoza, María Dolores.
1.178. López Tapia, Josefa.
1.179. López Tierno, Asunción.
1.180. López Uria, María Carmen.
1.181. López Varela, Reposo.
1.182. López Vallecillos, Ubaldina.
1.183. López Vázquez, María Dolores.
1.184. López Vega, María Josefa.
1.185. López Yague, María Dolores.
1.186. Lopezosa Pérez, María Tiscar.
1.187. Lorca del Olmo, Iluminada.
1.188. Lorente del Campo, Yolanda.
1.189. Lorente Páramo, María Rosario.
1.190. Lorenzo Prades, Aguas Vías.
1.191. Lorenzo Segovia, Adelina.
1.192. Lozano Garrido, María Agustina.
1.193. Lozano Pérez, Julia.
1.194. Lozano Quirce, María Adoración.
1.195. Lucas Carramolino, María Francisca.
1.196. Lucas Carramolino, Paula.
1.197. Lucas Crespo, Matilde.
1.198. Lucas Domínguez, María Asunción
1.199. Lucas Franco, María Jesús.
1.200. Lucas González, Julia.
1.201. Luis Tapia, Margarita.
1.202. Lumbreras Calderón, María Angeles.
1.203. Llan Navarro, Francisca.
1.204. Llana García, María de la.
1.205. Llanes Menéndez, María Gloria.
1.206. Llano López, María Dolores.
1.207. Llerena Muñoz, Petra.
1.208. Lloreda Pérez, María Victoria.
1.209. Llorente Botija, Irene.
1.210. Llorente Candelas, Marciana.
1.211. Llorente Cantera, Angela.
1.212. Llorente Gómez, Mercedes.
1.213. Llorente Rincón, María Jesús.
1.214. Macías Gómez, María Josefa.
1.215. Machado Orellana, María Clotilde.
1.216. Machuca Ruiz, Marcelina.
1.217. Madrid García, Araceli.
1.218. Madroñero de la Cal, Adela.
1.219. Maeso Sánchez Maroto, Ana María.
1.220. Magán Jiménez, Carmen.
1.221. Maganto Sánchez, María de los Angeles.
1.222. Magaña Martínez, Fuensanta.
1.223. Mancebo Martín, Anastasia Ana.
1.224. Manión García, María Carmen.
1.225. Manrique Ramos, María Carmen.
1.226. Maqueda Maqueda, María Sagrario.
1.227. Marco Congosto, María Luisa.
1.228. Marco Ibáñez, Concepción.
1.229. Marcos Mazuela, Julita.
1.230. Marcos Robledillo, Natividad.
1.231. Marcos Sánchez, Emilia de.
1.232. Marcos Sebastián, María Carmen.
1.233. Marcos Vara, Consuelo.
1.234. Marchante de la Guía, Pilar.
1.235. Marfil Martín, Alicia.
1.236. María Martín, Teresa.
1.237. Marín Carreño, Purificación.
1.238. Marín Fernández, Manuela.
1.239. Marín Jiménez, Sagrario.
1.240. Marinas Martín, María del Rosario.
1.241. Mariño Fondón, María Victoria.
1.242. Maroto Núñez de Arenas, Flora.
1.243. Marqués Utrillas, María Josefa.
1.244. Márquez Bernal, Adelaida.
1.245. Márquez Morillo, Socorro.
1.246. Márquez Rodríguez, María Soledad.
1.247. Marrón Ortiz, Soledad.
1.248. Martín Acero, Francisca.
1.249. Martín Aguilar, María Pilar.
1.250. Martín Alonso, María Carmen.
1.251. Martín del Amo, Ana María.
1.252. Martín Ballesteros, Amparo.
1.253. Martín Barbero, Esperanza.
1.254. Martín Bonaño, Silvia.
1.255. Martín Calle, Angélica.
1.256. Martín Casaseca, Paula.
1.257. Martín Casero, María Amparo.
1.258. Martín Castellano, Margarita.
1.259. Martín Cerezo, Angela.
1.260. Martín Conde, Francisca.
1.261. Martín Conde, Julia.
1.262. Martín Cuesta, María.
1.263. Martín Díaz, María Manuela.
1.264. Martín Enciso, María Carmen.
1.265. Martín Fernández, Elvira.
1.266. Martín Galán, Josefa.
1.267. Martín García, Eulalia.

1.268. Martín García, Vicenta.
1.269. Martín Godoy, Florentina.
1.270. Martín Gómez, Rufina.
1.271. Martín Gómez de las Heras, Victorina T.
1.272. Martín González, María de los Angeles.
1.273. Martín Hermosilla, Eugenia Clara.
1.274. Martín Herrán, Teresa.
1.275. Martín Herrero, María Teresa.
1.276. Martín Irañeta, María del Carmen.
1.277. Martín Jiménez, Elisa.
1.278. Martín Jiménez, María Soledad.
1.279. Martín López, María de los Angeles.
1.280. Martín de Almagro López, María del Carmen.
1.281. Martín Marcos, Angela.
1.282. Martín Mariscal, María del Pilar.
1.283. Martín Martín, María Jesús.
1.284. Martín Ortega Martín Ortega, María Dolores.
1.285. Martín Melus, María Enriqueta.
1.286. Martín de Mercado, María Josefa.
1.287. Martín Merchán, Amalia I.
1.288. Martín Parra, Rosa María.
1.289. Martín Pérez, Pilar.
1.290. Martín Pies, María Isabel.
1.291. Martín Rodríguez, María de los Angeles.
1.292. Martín Rodríguez, María Concepción.
1.293. Martín Rodríguez, Laureana.
1.294. Martín Sánchez, María del Consuelo.
1.295. Martín Sanz, María Cristina.
1.296. Martín Seco, María Isabel.
1.297. Martín Buitrago Ubeda Romero, María de las Mercedes.
1.298. Martín de Vega, Indalencia.
1.299. Martín Vicente, Ceferina.
1.300. Martínez del Peral Acacio, Alicia.
1.301. Martínez Algora, María Teresa.
1.302. Martínez Alonso, Aurora.
1.303. Martínez Aznar, María Berta.
1.304. Martínez Aznar, María Teresa.
1.305. Martínez Bonilla, María del Pilar.
1.306 Martínez Burgos, Gema.
1.307. Martínez Cabeza, Paloma.
1.308. Martínez Cabo, Remedios.
1.309. Martínez Carrillo, Teresa.
1.310. Martínez Cestao, Rosario.
1.311. Martínez Crespo, Dolores.
1.312. Martínez Escobar, Milagros.
1.313. Martínez de García, Beatriz.
1.314. Martínez de García, María del Carmen.
1.315. Martínez García, María del Carmen.
1.316. Martínez González, María Teresa.
1.317. Martínez Gutiérrez, Lucía María.
1.318. Martínez Huelves, María Jesús.
1.319. Martínez Jiménez, Montserrat.
1.320. Martínez López, María Fe.
1.321. Martínez Lorenzo, María del Carmen.
1.322. Martínez Lozano, Natividad.
1.323. Martínez Luna, Dolores.
1.324. Martínez Llamazares, María Angela.
1.325. Martínez Llorente, Esperanza María.
1.326. Martínez Machín, Isidra.
1.327. Martínez, Martínez, Asunción.
1.328. Martínez Martínez, Juana.
1.329. Martínez Martínez, María Luisa.
1.330. Martínez Muñoz, Amparo.
1.331. Martínez Muñoz, Ofelia.
1.332. Martínez Obregón, Asunción.
1.333. Martínez Ortíz, Ana María.
1.334. Martínez Palomares, Teresa.
1.335. Martínez Pedro Mingo, María Concepción.
1.336. Martínez Pinel, María del Carmen.
1.337. Martínez Pombo, Clotilde.
1.338. Martínez Romero, Francisca.
1.339. Martínez Salas, Majencia A.
1.340. Martínez Sánchez, María Fe.
1.341. Martínez Sobejano, Beatriz.
1.342. Martínez Valenciano, María del Rosario.
1.343. Martínez Valverde, Trinidad.
1.344. Martínez Ventojo, Aurora.
1.345. Martos Collado, María Rosa.
1.346. Marugán Llorente, Asunción.
1.347. Marugán Marugán, Remedios.
1.348. Marugán Monterrubio, Florentina.
1.349. Marugán Rincón, María del Sagrario.
1.350. Mata García, María del Carmen.
1.351. Mata Melendo, Visitación.
1.352. Matamala Vázquez, Raquel.
1.353. Mateo Curiel, María Olvido.
1.354. Mateos Barbero, Marina.
1.355. Mateos Campos, Adela María.
1.356. Mateos Izquierdo, Consuelo.
1.357. Mateos Pañero, Juana María.
1.358. Mateos Yañes, Florencia.
1.359. Mayayo Sañudo, María Teresa.
1.360. Mayor Sanz, Juliana.
1.361. Mayoral Cortés, María Guadalupe.
1.362. Mazo García, Adoración.
1.363. Medina Antón, María de las Nieves.
1.364. Medina Fernández, Adelina.
1.365. Medina Pérez, María del Carmen.
1.366. Medina Ribera, María del Carmen.
1.367. Megino Martín del Olmo, Pilar.
1.368. Meléndez de Arbas Rubio, María Soledad.
1.369. Membribe López, María Virtudes.
1.370. Mena Miguel, María del Pilar.
1.371. Menchero Zarco, Antonia.
1.372. Méndez Calvo, Josefa.
1.373. Méndez Espejo, Inés.
1.374. Mendi Aliende, Marina.
1.375. Mendoza Corbacho, Celia.
1.376. Menéndez Folgueral, María Teresa.
1.377. Menéndez Monjas, María Luisa.
1.378. Mercado de Mercado, Carmen I. de.
1.379. Merchán Palacios, Carmen.
1.380. Merelles Ruanova, Carmen.
1.381. Merino Alonso, Ana R.
1.382. Merino Casals, María Dlores.
1.383. Merino Herrero, Clementina.
1.384. Merino Lucía, María Fuencisla.
1.385. Merino Paramio, María Magdalena.
1.386. Merino Pérez, Julia.
1.387. Merino Zamora, Alejandrina María.
1.388. Mesa Mengíbar, Ana María.
1.389. Mielgo Domínguez, Enriqueta J.
1.390. Miguel Alonso, Silvina de.
1.391. Miguel Bilbao, Ana María.
1.392. Miguel González, Marcelina.

1.393. Miguel Lozano, María Teresa.
1.394. Miguel Matesanz, Amalia de.
1.395. Miguel de Miguel, María Luisa de.
1.396. Miguel Muñoz, Felicitas.
1.397. Migueláñez Torrego, María del Rosario.
1.398. Miguélez Suárez, María Divina C.
1.399. Míguez Marín, Elisa.
1.400. Míguez Penas, Virtudes.
1.401. Mingote Calvo, Elvira.
1.402. Miñambres Gómez, María de las Mercedes.
1.403. Miranda Fuertes, Evarista T.
1.404. Moldes Granja, Carmen.
1.405. Molina Aranda, María del Carmen
1.406. Molina García. Natividad.
1.407. Molinera Marugán, María del Carmen.
1.408. Molíns Margeli. Joaquina.
1.409. Moliz Medina, María.
1.410. Mon García, Ana María.
1.411. Monasterio Armas, María del Rosario.
1.412. Monente Rodrigo, María del Carmen.
1.413. Monje Calleja, Ana María.
1.414. Monje Jiménez, Angeles.
1.415. Monje Menéndez, María de los Angeles.
1.416. Montejo Arribas, María Natividad.
1.417. Montenegro García, Agustina.
1.418. Montero Arroyo, María del Carmen.
1.419. Montero Basquero, María Gloria.
1.420. Montero García, María del Carmen.
1.421. Montero Godoy, Margarita María.
1.422. Montero Gutiérrez, Lorenza.
1.423. Montero Jiménez, Teresa.
1.424. Montero Manzano, María del Pilar.
1.425. Montero Monterrubio, Rosa María.
1.426. Montero Tejedor, Francisca.
1.427. Monterrubio Ramos, Angeles.
1.428. Montes López, María Amparo.
1.429. Montes Lupiáñez, María Soledad.
1.430. Montes Santa Olaya, Delfina.
1.431. Montes Wilhelmi, María Angustias.
1.432. Montolío Herraiz, María Isabel.
1.433. Montoro Durán, Africa.
1.434. Mora Martín, Piedad.
1.435. Mora Pajares, María de los Santos.
1.436. Mora Rico, María Soledad.
1.437. Moradillo Calvo, María Cruz.
1.438. Moraga Cabañero, Humbelina.
1.439. Moral Arribas, Leonor.
1.440. Moral Iglesias, María Paloma del.
1.441. Moral Morales, Pilar.
1.442. Moraleda Galán, Margarita J.
1.443. Moralejo Borrego, María Isabel.
1.444. Morales Chacón, María Josefa.
1.445. Morales Navarro, Caridad.
1.446. Morán Huerga, Remedios.
1.447. Morán Villafáfila, María Teresa.
1.448. Morata Martín, Ana María.
1.449. Morate Sánchez, María del Carmen.
1.450. Morcillo y Bascuñana, Francisca.
1.451. Morcuende Ramos, María.
1.452. Morcuende Vega, María del Carmen.
1.453. Morena Sanz, María Estrella de la
1.454. Moreno Abril, Juana María.
1.455. Moreno de Ana, Encarnación.
1.456. Moreno de Andrés, María del Carmen.
1.457. Moreno Flórez, María Jesús.
1.458. Moreno de la Hera, Micaela.
1.459. Moreno Iñiguez, María de las Nieves.
1.460. Moreno Lorenzo, María Joaquina.
1.461. Moreno Llamas, Eulalia.
1.462. Moreno Marín, Paula R.
1.463. Moreno Márquez, Carmen.
1.464. Moreno Menéndez, María Dolores.
1.465. Moreno Moreno, María de los Angeles.
1.466. Moreno Muñoz, María del Pilar.
1.467. Moreno Pindado, María del Pilar.
1.468. Moreno Sierra, Olvido.
1.469. Moreno Vargas, María Paz.
1.470. Moreno Zabala, Concepción.
1.471. Moreta Abellán, María del Carmen.
1.472. Moreta Gómez, Ascensión F.
1.473. Moriano Martín, María Teresa.
1.474. Morilla Martín, Emilia.
1.475. Morillo Hernández, Concepción.
1.476. Moro Baizán, María Aurora.
1.477. Morón García, María Esperanza.
1.478. Moya Hernando, María Isabel.
1.479. Muiñoz Dopozo, Herminia.
1.480. Munuera Jiménez, María Aurora.
1.481. Muñío Valverde, Carmen.
1.482. Muñiz Blanco, María Josefa.
1.483. Muñoz Antón, Gloria.
1.484. Muñoz Barrera, Isabel.
1.485. Muñoz Bravo, Bienvenida.
1.486. Muñoz Cabezuela, Margarita A.
1.487. Muñoz Castillo, María Guadalupe.
1.488. Muñoz Correchano, María de los Angeles.
1.489. Muñoz Díaz, María Luisa.
1.490. Muñoz Cano, Catalina.
1.491. Muñoz Delgado, María de la Concepción.
1.492. Muñoz Díaz, Esperanza.
1.493. Muñoz Domínguez, María de la Oliva.
1.494. Muñoz García, María Josefa.
1.495. Muñoz Guinea, Carmen.
1.496. Muñoz Gutiérrez, Catalina de los Angeles.
1.497. Muñoz Gutiérrez, María Luna.
1.498. Muñoz Martín, María Candelas.
1.499. Muñoz Moreno, María Luisa.
1.500. Muñoz Ortega, María Jesús.
1.501. Muñoz Prieto, Edita.
1.502. Muñoz Pueo, Encarnación.
1.503. Muñoz Ramiro, Inmaculada.
1.504. Muñoz Sanz, María de los Angeles.
1.505. Muñoz Vázquez, Josefa.
1.506. Murias Conde, Eva.
1.507. Murillo Pérez, Elena.
1.508. Murillo Pérez, María Luisa.
1.509. Muro Segado, Sara.
1.510. Náñez Segovia, Blanca A.
1.511. Naranjo Espinosa, Juana.
1.512. Naval Plana, Purificación.
1.513. Navalpotro Fuertes, Pilar.
1.514. Navarrete Vernalte, Antonia.
1.515. Navarro Altamirano, María del Carmen.

1.516. Navarro Gavaldón, María Asunción.
1.517. Navarro García, María Teresa.
1.518. Navarro Gómez, Guadalupe.
1.519. Navarro Gómez, Mercedes.
1.520. Navarro Sacristán, María del Pilar.
1.521. Navarro Tizón, Julia.
1.522. Navas Ortuño, Isabel.
1.523. Navas Peraleda, Fidela E.
1.524. Navazo García, Rosa.
1.525. Nieto Aparicio, Sofía de los Placeres.
1.526. Nieves Cazorla, María Remedios.
1.527. Niso Chaves, María de los Angeles.
1.528. Nivela Sánchez, Margarita.
1.529. Noriega Marroquí, María de los Angeles.
1.530. Núñez Céspedes, María Teresa.
1.531. Núñez Fernández, María Cristina.
1.532. Núñez Illera, María de los Angeles.
1.533. Núñez Nogueira, Remedios.
1.534. Núñez Redondo, Custodia.
1.535. Nuño Altozano, Juana.
1.536. Nuño Donoso, María.
1.537. Obispo Martín, María de las Mercedes.
1.538. Oca Herce, María Luisa.
1.539. Oca Hernando, Rosa María.
1.540. Ochoa Menchen, María Teresa.
1.541. O'alla del Pozo, María Adoración.
1.542. Olano Olano, Raquel.
1.543. Oliete Borderas. María.
1.544. Oliva Jiménez, María del Pilar.
1.545. Onrubia Ayuso, María de las Mercedes.
1.546. Oñate García de la Rasilla, María del Pilar.
1.547. Oria Pérez, Antonia.
1.548. Orozco Martínez, Pilar.
1.549. Ortega García, María Isabel.
1.550. Ortega Gómez, María Luisa.
1.551. Ortega Triguero, María del Carmen.
1.552. Ortiz Villajos Amores, Ana María.
1.553. Ortiz Botas, María Jesús.
1.554. Ortiz Frades, María Felicidad.
1.555. Ortiz Garrido, Matilde.
1.556. Ortiz Padilla, Rosario.
1.557. Ortiz Salamanca, Juliana.
1.558. Ortiz de Pinedo Salazar, María Jesús.
1.559. Ortúzar Castañer, María del Carmen.
1.560. Osaba Bailo, Elsa.
1.561. Ossa Guijarro, M.ª Milagros de la.
1.562. Otero Otero, María Concepción.
1.563. Pablo de Pedro, María Esther.
1.564. Pablo Vicente, Juliana de.
1.565. Pablos Mateos, María Teresa.
1.566. Pacheco Huélamo, Rosario.
1.567. Pagador García, María Antonia.
1.568. Pagán Monteagudo, María del Carmen.
1.569. Paino Osuna, María de los Angeles.
1.570. Pajares Pajares, María Eugenia.
1.571. Pajares Peláez, María del Carmen
1.572. Pajares Vegue, Rosalina.
1.573. Palacios Castro, María Isabel.
1.574. Palacios López, Angela.
1.575. Palacios Miravalles, Teófila.
1.576. Palazón Tomás, Isabel.
1.577. Palazuelos Díaz, María Josefa.
1.578. Palencia Macazaga, María Luisa.
1.579. Palmeiro Barrio, Teresa.
1.580. Palomar Zafra, Antonia.
1.581. Palomares Mañas, Elisa.
1.582. Palomero Ruano, María Begoña.
1.583. Palomo Rincón, Valentina.
1.584. Pallero García, María Benita.
1.585. Panadero Gómez, María Dolores.
1.586. Pando Moreno, María Dolores de.
1.587. Paniagua Mera, Julia.
1.588. Paniagua Vela, Purificación.
1.589. Parada Vázquez, María Luisa.
1.590. Paradela Blázquez, Juliana.
1.591. Paramio Jimeno, Esther.
1.592. Pardo Pérez, Eulalia.
1.593. Pardos Pardos, María del Pilar.
1.594. Paredero Herrero, Josefa.
1.595. Paredes Sisniega, María del Carmen.
1.596. Parejo Hidalgo, María de los Angeles.
1.597. Pares Vergara, María del Pilar.
1.598. Parra Gómez, Catalina.
1.599. Parra Soria, Emilia.
1.600. Parral Puertas, Francisca.
1.601. Parrilla Mena, Amparo.
1.602. Pascua García, Francisca.
1.603. Pascual Carretero, María de las Mercedes.
1.604. Pascual Hernansán, María Teresa.
1.605. Pascual Martínez, María Asunción
1.606. Pascual Martínez, María Purificación.
1.607. Pascual Merino, Elena.
1.608. Pastor Campos, Emilia.
1.609. Pastor Campos, Esperanza.
1.610. Pastor Gutiérrez, María José.
1.611. Pastor Manzano, Margarita.
1.612. Pastor Mañas, María del Carmen.
1.613. Pastor Palomeque, Margarita.
1.614. Pastor Ramos, María del Amor.
1.615. Paule Martín, Cirila.
1.616. Paule Sastre, María Luisa.
1.617. Paz Varea, María Milagros de.
1.618. Pazos Sánchez, Gabriel María del Carmen.
1.619. Pechero González, Rosa María.
1.620. Pedro Galgo, Rufina de.
1.621. Pedro de Pedro, Angelina de.
1.622. Peña Manjón, María Luisa.
1.623. Peña Martínez, María Cristina.
1.624. Peña Molinero, Elvira.
1.625. Peña Rica, Asunción.
1.626. Peña Salazar, María de las Nieves.
1.627. Peña Sanz, María Isabel.
1.628. Peñarrubia López, María Soledad.
1.629. Peñas Cárdenas, María Luisa.
1.630. Peñas Gigorro, Irene de las.
1.631. Peralta Francisco, Milagros.
1.632. Peralta Sáez, María de los Angeles.
1.633. Perdiguero Benito, Manuela.
1.634. Perea Ruiz, María Santa.
1.635. Perea Valladolid, María de las Nieves.
1.636. Pérez Abril, Catalina.
1.637. Pérez Alvarez, Celsa.
1.638. Pérez Alvarez, Joaquina.
1.639. Pérez Balcabao, Luisa María.
1.640. Pérez Ballesteros, María Benilde.
1.641. Pérez Barragán, María de las Mercedes.

1.642. Pérez Carnicero, María Cruz.
1.643. Pérez Carrión, Dolores.
1.644. Pérez Mínguez, Casariego, María Gloria.
1.645. Pérez Delgado, María Soledad.
1.646. Pérez Dorado, Gloria Rosa.
1.647. Pérez Estevez, Anunciación M.
1.648. Pérez Felipe, Rosa.
1.649. Pérez Fernández, Beatriz.
1.650. Pérez García, Felisa.
1.651. Pérez García, María Gracia.
1.652. Pérez Gómez, Caro Aurea.
1.653. Pérez Gutiérrez, Elena.
1.654. Pérez Gutiérrez, Luisa.
1.655. Pérez López, María Luisa.
1.656. Pérez López, Rosario.
1.657. Pérez Lorenzo, Rosa María.
1.658. Pérez Lozano, Francisca.
1.659. Pérez Manzano, María del Pilar.
1.660. Pérez Mínguez, Mateo Isabel.
1.661. Pérez Molina, María del Rosario.
1.662. Pérez Moreno, María de los Angeles.
1.663. Pérez Nuevo, María del Pilar.
1.664. Pérez Pérez, María del Pilar.
1.665. Pérez Puente, María Teresa.
1.666. Pérez Rodríguez, María Teresa.
1.667. Pérez Rodríguez, María Teresa.
1.668. Pérez Rodríguez, María Teresa.
1.669. Pérez Rubio, María del Carmen.
1.670. Pérez Ruiz, María.
1.671. Pérez Ruiz Carrillo, María Luisa.
1.672. Pérez Serna, Araceli.
1.673. Pérez Valverde, María del Carmen.
1.674. Pérez Zorrilla, María Jesús.
1.675. Pernía Gonzalo, Isabel.
1.676. Perona Lara, Agustina.
1.677. Piédrola Rodríguez de Yurre, María Resurrección.
1.678. Pinela Muñoz, María del Rosario.
1.679. Pinto Fontanillo, María Asunción.
1.680. Pío Rendón Bermúdez, María Dolores.
1.681. Pipo Fernández, María de los Angeles.
1.682. Plaza de Diego, María Concepción.
1.683. Plaza García, Angeles.
1.684. Plaza García, María de los Remedios.
1.685. Plaza González, Lucina.
1.686. Plaza Molina, Encarnación.
1.687. Polo Tello, Carmen.
1.688. Polo Tello, María del Pilar.
1.689. Ponce Macías, Amparo.
1.690. Ponce Moreno, María Teresa.
1.691. Poncela Alfageme, María Dula.
1.692. Poncela Alfageme, María Guadalupe.
1.693. Porras Baena, María del Pilar.
1.694. Porras Guerrero, María del Carmen.
1.695. Portales Talavera, Lucía.
1.696. Portillo González, María Victoria.
1.697. Porto Pérez, Antonia.
1.698. Poza Lerín, María Isabel.
1.699. Poza Ramos, Teresa.
1.700. Pozas López, Emilia Rosario.
1.701. Pozas Madroñal, Emilia M. V.
1.702. Pozo Escribano, María Gloria.
1.703. Pozo Lastras, María del Rosario del.
1.704. Pozo Méndez, María Consuelo del.
1.705. Pozo Villada, María Isabel.
1.706. Pozuelo Cózar, María Josefa.
1.707. Pozuelo Gallo, María Raquel.
1.708. Prada Prada, María Luz.
1.709. Prada Sierra, Ana María de.
1.710. Pradas Campos, Teresa de.
1.711. Prado Cañadas, Milagros.
1.712. Prado de Hompanera, Pilar.
1.713 Prado Penín, Francisca.
1.714. Presto Cilla, María Teresa.
1.715. Priego Coloma, María Teresa.
1.716. Prieto Alonso, Sebastiana.
1.717. Prieto Carrón, María del Pilar.
1.718. Prieto Gil, María de los Angeles.
1.719. Prieto González, María de las Mercedes.
1.720. Prieto Muñoz, María Victoria Paloma.
1.721. Prieto Pérez, Maravillas.
1.722. Prieto Prieto, Isabel.
1.723. Puente Casanova, Encarnación.
1.724. Puente Cueva, Elena.
1.725. Puente Cueva, Montserrat.
1.726. Puentes Hidalgo, María.
1.727. Puerta Alique, Manuela.
1.728. Puerta Fernández, María Teresa.
1.729. Puertas Moreno, Carmen.
1.730 Puerto Díaz, Isabel.
1.731. Pulido García, María del Pilar.
1.732. Puñal González, Elicia.
1.733. Quesada Cabrero, María Lourdes.
1.734. Quintana Alberola, Carmen.
1.735. Quintana Alcaraz, Caridad.
1.736. Quintana Martínez de Iturrate, María Esther.
1.737. Quintanilla Franco, María del Pilar.
1.738. Quintela Sánchez, María Josefa.
1.739. Quiroga Ramiro, María.
1.740. Rama Olivares, Nazareth.
1.741. Ranajo Cámara, María Milagros.
1.742. Ramírez Benítez, María de los Angeles.
1.743. Ramírez Castro, María del Pilar.
1.744. Ramírez Esteban, Macaria A.
1.745. Ramírez Nieto, María del Carmen.
1.746. Ramírez Ruiz, Teresa María del Mar.
1.747. Ramírez Vazquez, Laura.
1.748. Ramiro Alvarez, María Catalina.
1.749. Ramiro Molina, María del Carmen
1.750. Ramón del Canto, María Josefa.
1.751. Ramos Alvarez, Celina.
1.752. Ramos Cascón, María Carmela.
1.753. Ramos Gorospe, María del Carmen.
1.754. Ramos Huerga, María Piedad.
1.755. Ramos Pérez, María Jesús.
1.756. Ramos Sánchez, Argentina.
1.757. Ramos Sánchez, María del Rocío.
1.758. Rayo Martín, Antonia.
1.759. Real Martín, María del Rosario del.
1.760. Redal Montané, Carmen.
1.761. Redondo Fernández, Eleuteria.
1.762. Redondo López, Eufemia.
1.763. Redondo Moreno, Ezequiela C.
1.764. Redondo Santiago, María Josefa.
1.765. Redondo Vélez, Ana.
1.766. Redruejo Moreno, María de los Angeles.
1.767. Redruejo Moreno, Manuela.

1.768. Reguera González, Felicidad.
1.769. Reina Claver, Mercedes.
1.770. Reinoso Nieto, María Jesús.
1.771. Rello Varas, María Asunción.
1.772. Renedo Ormaechevarría, Evangelina.
1.773. Rescalvo Patiño, María de los Dolores.
1 774. Retortillo Tobajas, María Gregoria.
1.775. Revelles Rodríguez, María de los Angeles.
1.776. Revilla Martín, María Montserrat.
1.777. Revuelto Lara, María Encarnación.
1.778. Rey de Castro, Inés.
1.779. Rey Mamolar, María de la Cruz.
1.780. Rey Martín, María Coro del.
1.781. Rey Sánchez, Carmen.
1.782. Reyes Sánchez, María Matilde.
1.783. Rico Solís, María Victoria.
1.784. Riera Sanz, María del Carmen.
1.785. Rincón Alia, María de la Consolación.
1.786. Rincón Aragoneses, María de los Dolores.
1.787. Rincón Casas, Esperanza.
1.788. Rincón Sánchez, María Luz.
1.789. Río Díez, María Jesús I.
1.790. Río de Mier, María del Carmen.
1.791. Río de Mier, María Flor del.
1.792. Rioja Mendi, María del Pilar.
1.793. Rite Duque, Ana.
1.794. Rivas Moreno, Concepción.
1.795. Rivas Sánchez, Ana María.
1.796. Rivera Rodríguez, Ana.
1.797. Rivera Santos María Encarnación.
1.798. Rivero Aja, María del Carmen.
1.799. Rivero Mantecón, Rosina E.
1.800. Rivero Montero, María Teresa J.
1.801. Robledo Hernández, Amelia.
1.802. Robles Algora, María Luisa.
1.803. Robles Martín, María Milagros.
1.804. Robles Martínez, Amalia.
1.805. Rocha Cano, Emilia.
1.806. Rodero Díez, María Aurora.
1.807. Rodilla Manzano, María de los Angeles.
1.808. Rodríguez Alañón, Consuelo.
1.809. Rodríguez Alvarez, Julia.
1.810. Rodríguez del Barco, María del Carmen.
1.811. Rodríguez Bolado, María del Pilar.
1.812. Rodríguez Blanco, María del Pilar.
1.813. Rodríguez Butragueño, Margarita.
1.814. Rodríguez Carulla, Marta.
1.815. Rodríguez Casillas, Ana.
1.816. Rodríguez Cruz, María Luisa.
1.817. Rodríguez Cruz, Purificación.
1.818. Rodríguez Gallego, Cándida.
1.819. Rodríguez Galletero, Sagrario.
1.820. Rodríguez García, Valentina.
1.821. Rodríguez García de la Torre Consuelo.
1.822. Rodríguez García de la Torre, María Sagrario.
1.823. Rodríguez Gil, Josefa.
1.824. Rodríguez Gil, Mercedes.
1.825. Rodríguez González, María de las Mercedes.
1.826. Rodríguez González, Teresa.
1.827. Rodríguez Gordillo, Francisca.
1.828. Rodríguez Hernando, Esther.
1.829. Rodríguez Liviano, Victoria.
1.830. Rodríguez López, Catalina E.
1.831. Rodríguez Maldonado, Lucía.
1.832. Rodríguez Marcos, Agueda.
1.833. Rodríguez Martín, Raquel.
1.834. Rodríguez Martín, Rosario.
1.835. Rodríguez Martínez, María de los Milagros.
1.836. Rodríguez Martínez, María Teresa
1.837. Rodríguez Martínez, María Teresa
1 838. Rodríguez Martínez, María Victoria.
1.839. Rodríguez Mateos, Francisca.
1.840. Rodríguez Medina, Julia A.
1.841. Rodríguez Minguito, Carmen.
1.842. Rodríguez Minguito, Inmaculada.
1.843. Rodríguez Mora, María Dolores.
1.844. Rodríguez Moreno, Emilia María Cristina.
1.845. Rodríguez Moro, Juana.
1.846. Rodríguez Moro, Luisa.
1.847. Rodríguez Obregón, María del Pilar.
1.848. Rodríguez Olmo, María Visitación.
1.849. Rodríguez Otero, María del Sagrario.
1.850. Rodríguez Ramiro, Angeles.
1.851. Rodríguez Regaña, Magdalena.
1.852. Rodríguez Rego, Dolores.
1.853. Rodríguez Rodríguez, Felicidad.
1.854. Rodríguez Rodríguez, María Jesús
1.855. Rodríguez Román, María.
1.856. Rodríguez Rubio, María del Rosario.
1.857. Rodríguez Sevillano, Lorenza.
1.858. Rodríguez Suárez, María del Carmen.
1.859. Rodríguez Vaillo, Mercedes.
1.860. Rodríguez Vaquero, Baltasara.
1.861. Rodríguez Vázquez, María Araceli.
1.862. Rodríguez Villarejo, María del Rosario P.
1.863. Rodríguez Villareal, Encarnación.
1.864. Rodríguez Vivó, Carmen.
1.865. Rogado Rodríguez, Circuncisión.
1.866. Rojo Fernández, María del Carmen.
1.867. Roldán López, María José.
1.868. Roldán Vidales, Virtudes.
1.869. Román Janeiro, Joaquina.
1.870. Romera Ariza, Remedios.
1.871. Romera Carrillo, Antonia.
1.872. Romera Lamiquiz, María Luisa.
1.873. Romero Aguilera, Matilde.
1.874. Romero Atela, Teresa.
1.875. Romero Martín, María Esther.
1.876. Romero Muñoz, María del Carmen.
1.877. Romero Rubio, María de la Concepción.
1.878. Romero Salmerón, Antonia.
1.879. Romón García, Gloria.
1.880. Rosado Lara, María Teresa.
1.881. Rosales Romero, María de los Dolores.
1.882. Rosón Alonso, María Teresa.
1.883. Rúa Rodríguez, María Celia.
1.884. Ruano García, María de la Luz.
1.885. Rubia Marrero, Angeles de la
1.886. Rubio Casado, Felipa.

1.887. Rubio Castro, Marina.
1.888. Rubio Gómez, Emilia.
1.889. Rubio Guijarro, María del Rosario.
1.890. Rubio Nistal, Isabel.
1.891. Rubio Palacios, María Isabel.
1.892. Rubio Rubio, Fe.
1.893. Rufo Zamora, Guadalupe.
1.894. Ruiz Caballero, María Angela.
1.895. Ruiz Cumplido, Amalia.
1.896. Ruiz Domínguez, María Isabel.
1.897. Ruiz Fernández, María Luisa.
1.898. Ruiz Iglesias, María del Pilar.
1.899. Ruiz García, Olga.
1.900. Ruiz de Galarreta López, María de las Mercedes.
1.901. Ruiz Martín, María Amparo.
1.902. Ruiz de la Parte, María del Carmen.
1.903. Ruiz Ramírez, Isabel.
1.904. Ruiz Reina, María de los Dolores.
1.905. Ruiz Ruano, Rosa.
1.906. Ruiz Ruiz, Josefa.
1.907. Ruiz Serrano, Isidora.
1.908. Ruiz Serrano, María del Carmen.
1.909. Ruiz de Alarcón Torres, Ana Elisa.
1.910. Sacristán Bernardos, María de la Luz.
1.911. Sacristán de Juan, María Victoria.
1.912. Sacristán Pascual, María de las Mercedes.
1.913. Sacristán Sáez, Teresa de Jesús.
1.914. Sáez García, Encarnación.
1.915. Sáez Herráiz, Josefa.
1.916. Sáez Nieto, Emilia.
1.917. Sáez Rodríguez, María Luisa.
1.918. Sainz Márques, María de los Angeles.
1.919. Sainz Pajarón, María Virginia.
1.920. Sainz de Torres, María de los Dolores.
1.921. Sainz de Aja Villanueva, Luisa F.
1.922. Salanova González, Natividad.
1.923. Salas Ecija, María Luisa.
1.924. Salas Ruiz, María de la Concepción.
1.925. Salaverri Aranegui, María del Rosario.
1.926. Saldaña Tejedor Evelina Rita.
1.927. Saldaña Tovar, María Felisa Lourdes.
1.928. Samboal Jiménez, Paulina Teresa.
1.929. Sampedrano Plaza, Francisca.
1.930. Samper Rodríguez, Flora.
1.931. San Hipólito Bernardos, María del Carmen Ana.
1.932. San Pablo de la Rosa, Rosario.
1.933. Sancha de Andrés, María del Pilar.
1.934. Sánchez de Rojas Aguado, Victoria.
1.935. Sánchez Alvarez, Victoria.
1.936. Sánchez Andrés, Ramona.
1.937. Sánchez Barbero, José Javier.
1.938. Sánchez Barroso, María del Pilar.
1.939. Sánchez Blanco, María del Consuelo.
1.940. Sánchez Blázquez, Isabel.
1.941. Sánchez Blázquez, Teodora Isabel.
1.942. Sánchez Carretero, Mercedes.
1.943. Sánchez Casado, Margarita.
1.944. Sánchez Cejudo, María Luisa.
1.945. Sánchez Córdoba, Raquel.
1.946. Sánchez Delgado, Enriqueta.
1.947. Sánchez Extremera, María de la Estrella.
1.948. Sánchez Fernández, Juana.
1.949. Sánchez Fernández, Helena.
1.950. Sánchez García, Restituta.
1.951. Sánchez García, María Sonsoles.
1.952. Sánchez García, Victoria.
1.953. Sánchez Gaspar, María de los Dolores.
1.954. Sánchez Gómez, María de las Mercedes.
1.955. Sánchez Gómez, María Justa.
1.956. Sánchez González, María del Pilar.
1.957. Sánchez González, Julia María.
1.958. Sánchez Guzmán, Isabel.
1.959. Sánchez Hernanz, María del Carmen.
1.960. Sánchez Huescar, Milagros.
1.961. Sánchez Huescar, Rosa María.
1.962. Sánchez Iglesias, Aurora.
1.963. Sánchez Iglesias, María del Carmen.
1.964. Sánchez Ingelmo, María Rosa.
1.965. Sánchez Jabón, Dina.
1.966. Sánchez Jiménez, Teodora.
1.967. Sánchez Longo, Celia Rosa.
1.968. Sánchez Lorenzo, Pilar.
1.969. Sánchez Málaga, Julia.
1.970. Sánchez Marcilla, María Humildad.
1.971. Sánchez Marcos, Rosa María.
1.972. Sánchez Martín, Amparo.
1.973. Sánchez Martín, Margarita.
1.974. Sánchez Martín, Rosa.
1.975. Sánchez Méndez, María de los Angeles.
1.976. Sánchez Mora, Josefina.
1.977. Sánchez Moreno, María Sonsoles.
1.978. Sánchez Moya, Juana.
1.979. Sánchez Nieto, María del Carmen.
1.980. Sánchez de la Orden, Lydia.
1.981. Sánchez de la Orden, Raquel.
1.982. Sánchez Pérez, Beatriz.
1.983. Sánchez Pérez, Juana.
1.984. Sánchez Pérez, María de los Angeles.
1.985. Sánchez Pérez, Milagros Elsa.
1.986. Sánchez Polo, Isabel.
1.987. Sánchez de Prado, María de la Ascensión.
1.988. Sánchez Pro, Trinidad Angeles.
1.989. Sánchez Redondo, María de la Visitación.
1.990. Sánchez Rico, Fernández Piedad.
1.991. Sánchez del Corral del Río, María de la Concepción.
1.992. Sánchez Rivero, Sagrario.
1.993. Sánchez Rodríguez, Carmen.
1.994. Sánchez Rodríguez, María del Pilar.
1.995. Sánchez Rogado, Inés.
1.996. Sánchez Salinero, Josefina.
1.997. Sánchez Sánchez, Josefa.
1.998. Sánchez Sánchez, María Isabel.
1.999. Sánchez Sánchez, María Isabel.
2.000. Sánchez Sánchez, María del Sol.
2.001. Sánchez Sánchez, Rocío.
2.002. Sánchez Sanz, María del Carmen.

2.003. Sánchez Segovia, Elisea.
2.004. Sánchez de Rojas Torija, María de las Mercedes.
2.005. Sánchez Vaquero, María del Pilar.
2.006. Sánchez Vargas, María de los Dolores.
2.007. Sanchindrán García, Inmaculada.
2.008. Sancho Abril, Ana María.
2.009. Sancho López, María José.
2.010. Sandoval Sandoval, Isabel.
2.011. San Román Pérez, Sonsoles.
2.012. Santacreu Gómez, Margarita.
2.013. Santamaría Carretero, María Jesús.
2.014. Santamaría Martín, María Jesús.
2.015. Santamaría Martín, Juana.
2.016. Santamaría Saldaña, Purificación.
2.017. Santana Villalobos, Carmen.
2.018. Santiago Blázquez, María Jesús.
2.019. Santiago Hernández, María del Carmen de.
2.020. Santiago Rodríguez, María Josefa.
2.021. Santibáñez Arrojo, Lydia.
2.022. Santos Cabrero, María del Carmen de.
2.023. Santos García, María del Mar.
2.024. Santos Santamarta, María Teresa.
2.025. Santos Sevilla, Aurea.
2.026. Santos Sordo, María del Carmen.
2.027. Santos Timón, Antonia.
2.028. Sanz Aragón, Adoración.
2.029. Sanz Arranz, María Cristina.
2.030. Sanz Arroba, Ascensión.
2.031. Sanz Bermejo, María Luisa.
2.032. Sanz Bonilla, Paula.
2.033. Sanz Castillo, Rosario.
2.034. Sanz Corrales, María de los Angeles.
2.035. Sanz de Frutos, Julia.
2.036. Sanz García, Celia.
2.037. Sanz Garcimartín, María Teresa.
2.038. Sanz López, Alicia.
2.039. Sanz López, Blanca.
2.040. Sanz Luengo, Francisca.
2.041. Sanz Manrique, María de la Concepción.
2.042. Sanz Municio, Josefa.
2.043. Sanz de Pablo, María Victoria.
2.044. Sanz Pellicero, María del Pilar.
2.045. Sanz Pérez, María.
2.046. Sanz Pollo, Concepción.
2.047. Sanz Romero, María de las Mercedes.
2.048. Sanz Sanz, Purificación.
2.049. Sanz Sastre, Carmen.
2.050. Sanz Sonier, María.
2.051. Sanz Vicioso, María del Carmen.
2.052. Sarrión Meco, María del Carmen.
2.053. Sastre Casas, María de las Nieves.
2.054. Sastre de la Fuente, María Isabel.
2.055. Sauras Obón, Alicia.
2.056. Sauras Obón, María del Pilar.
2.057. Seano Pujol, Julia Isabel.
2.058. Sebastián Cabrera, Ascensión.
2.059. Sebastián Hoz, María de los Angeles.
2.060. Sebastián Rubio, María del Consuelo.
2.061. Segura Valera, Ana Jerónima.
2.062. Serna Martínez, Benjamina.
2.063. Serna Tierno, Cristina.
2.064. Serrano Aranzana, María Dolores.
2.065. Serrano Ayuso, María Felisa.
2.066. Serrano de Frutos, Hortensia.
2.067. Serrano Moreno, Marina.
2.068. Sevilla Mantilla, Caridad.
2.069. Sevilla del Valle, María Teresa.
2.070. Sevillano Simal, Estefanía.
2.071. Sierra de Cózar, Purificación.
2.072. Sierra Sánchez, María de la Paz Delfina.
2.073. Sierra Vicente, Angela.
2.074. Sillero Vargas, María del Rosario.
2.075. Simón Bejerano, Concepción.
2.076. Simón Cuesta, Fidelia.
2.077. Solana Tejeda, Angela.
2.078. Soldivilla Delgado, Alicia.
2.079. Sole García, María Teresa.
2.080. Solla Orjales Blanca, María Isabel.
2.081. Sombrero Sacristán, María Jesús.
2.082. Soria Lambán, María del Carmen.
2.083. Soriano Hernández, Bárbara.
2.084. Soriano López, Carmen.
2.085. Sosa Fernández Trujillo, María Josefa.
2.086. Soto Salas, Mercedes.
2.087. Sotoca Labrador, María de las Mercedes.
2.088. Sousa Mota, María del Carmen.
2.089. Suárez Bobo, Valentina.
2.090. Suárez Fernández, Elisa.
2.091. Suárez Gallego, Juana María.
2.092. Suárez González, Atanasia.
2.093. Suárez Guardado, María Dolores.
2.094. Tabera García, María Jesús.
2.095. Taboadela Sieiro, Socorro.
2.096. Tadeo Iglesias, María Luisa.
2.097. Tajahuerce Moreno, Rosa María.
2.098. Talegón Fernández, María de los Angeles.
2.099. Tamayo Escolar, Antonia.
2.100 Tamayo González, María Eva.
2.101. Tarancón Sanz, María Ana.
2.202. Taranilla Gago, María de las Mercedes.
2.103. Tascón Fernández, Rosa E.
2.104. Tascón Pueyo, María de los Angeles.
2.105. Teixeira Guijarro, María del Pilar.
2.106. Tejado Berrocal, María del Pilar.
2.107. Tejedor Sogo, María Inés.
2.108. Téllez García, Angeles.
2.109. Tena Gómez, Manuela.
2.110. Tena Morillo, Felisa María.
2.111. Tendero Cano, Micaela.
2.112. Tera Vizcaíno, Concepción.
2.113. Tijero Marcial, María del Carmen.
2.114. Tirado de Mingo, Elena.
2.115. Toledo Munárriz, María Cristina.
2.116. Toledo Serrano, Lucía.
2.117. Toribio Dorego, María del Carmen.
2.118. Torme Calzada, Inmaculada.
2.119. Torre Lázaro, María Teresa.
2.120. Torres Baraibar, María Teresa.
2.121. Torres Domínguez, Marta María.
2.122. Torres Ramos, María.
2.123. Torres Ramos, Escolástica.
2.124 Torres Vielba, Francisca.
2.125. Torres Vinuesa, Ana María.
2.126. Torrijos Redondo, Milagros.
2.127. Traba Gómez, Adelaida.

2.128. Trejo Pérez, Eloísa J.
2.129. Trevejo Fuentes, María Lourdes.
2.130. Trigo Cámara, Mercedes.
2.131. Tristán Solano, Angela.
2.132. Trujillo de la Fuente, Encarnación.
2.133. Tudela Martínez, María del Rosario.
2.134. Tutor González, Delia.
2.135. Urcullu Sauto, Ana María.
2.136. Ureta Monje, Amelia.
2.137. Uría Azcárate, Ramona.
2.138. Urquia Gómez, Esther.
2.139. Usano Delgado, María Luisa.
2.140. Utande Vicente, María de las Mercedes.
2.141. Utrillas Conejero, Emma.
2.142. Vacas Higuera, María Cristina.
2.143. Vacas Higuera, Piedad.
2.144. Vadillo Cortázar, María de la Concepción.
2.145. Valderas Aceituno, Magdalena.
2.146. Valdés Castrillón, María Covadonga.
2.147. Valdivieso del Castillo, María Lourdes.
2.148. Valencia Delgado, María del Sol Petra.
2.149. Valero Gómez, Leonor.
2.150. Valero Sanz, María del Rocío.
2.151. Valeta Subirá, Rosa María.
2.152. Valiño Risco, María Inmaculada.
2.153. Vallejo Alba, María del Carmen.
2.154. Vallejo Heras, Concha.
2.155. Vallejo de las Heras, Iluminada.
2.156. Vallejo Padilla, María Josefa.
2.157. Vallejo Pena, María Cristina.
2.158. Vallejo Rico, Juana.
2.159. Vallina González, María Luisa.
2.160. Valls Castillo, Elvira.
2.161. Vaquero González, María del Pilar.
2.162. Vaquero Marino, Rosalía.
2.163. Vaquero Nazabal, María Isabel.
2.164. Vargas Cuevas, Josefa.
2.165. Varo Solís, María Aurora.
2.166. Varo Urbano, Ana.
2.167. Vasallo Solís. Manuela.
2.168. Vázquez Canedo, María Teresa.
2.169. Vázquez Castañeda, María Begoña.
2.170. Vázquez Fernández, María del Carmen.
2.171. Vázquez Fernández, María Jesús.
2.172. Vázquez Hernando, Antonia F.
2.173. Vázquez Juárez, Gloria.
2.174. Vázquez Madruga, María Jesús.
2.175. Vázquez Muñoz, Isabel María.
2.176. Vázquez Muñoz, María del Pilar.
2.177. Vega Díaz, Belermina.
2.178. Vega Gómez de Cadiñano, María Josefa.
2.179. Vega Montenegro, María.
2.180. Vega de la Morena, María de los Angeles.
2.181. Vegas Aznar, Amelia.
2.182. Vela Baranda, María de los Milagros.
2.183. Vela Rodríguez, María del Carmen.
2.184. Vela Uceda, Matilde.
2.185. Velasco Cañas, Rosa María.
2.186. Velasco de la Cruz, María Paz.
2.187. Velasco Rubio, María de los Angeles.
2.188. Velasco Serrano, María del Carmen.
2.189. Ventura Ibáñez, María José.
2.190. Verdejo Bolonio, María de los Dolores.
2.191. Verdugo Gozalo, María Humildad.
2.192. Vicente Bartol, María de las Nieves.
2.193. Vicente López, Rosa María.
2.194. Vicente Martín, Teresa.
2.195. Victoriano Sáenz, María del Carmen.
2.196. Vidal García, Josefa.
2.197. Vieito Fernández, María de la Concepción.
2.198. Vilanova Suárez, María Luisa.
2.199. Vilar Fernández, María Cruz.
2.200. Vilches Roa, Catalina R.
2.201. Villa de Grado, Ana María de la.
2.202. Villacastín González, María Jesús.
2.203. Villaescusa Pérez, Dionisia.
2.204. Villagra Blanco, Felisa.
2.205. Villalba López, María Victoria.
2.206. Villalón Villalón Daoíz, María Guadalupe.
2.207. Villanueva Abad, Felicitas.
2.208. Villanueva Abad, Francisca.
2.209. Villanueva Fernández, María Juliana.
2.210. Villanueva Marchante, Cointa.
2.211. Villanueva Martínez, Josefa A.
2.212. Villarino Sanchón, Alfonsa.
2.213. Villarrubia Mejías, María del Pilar.
2.214. Villaverde Brovia, Felicitas.
2.215. Villegas Sánchez Archidona, María de la Concepción.
2.216. Villellas Usón, María José P.
2.217. Villena Bonacasa, María del Sagrario.
2.218. Virseda Jiménez, María del Carmen.
2.219. Virseda Román, Carmen.
2.220. Vizcaíno Gómez, Benedicta.
2.221. Yáñez Rubiero, Teresa.
2.222. Yagüe Guijarro, María Luisa.
2.223. Yagüe Martínez, María de los Angeles.
2.224. Yunta García, María Isabel.
2.225. Yuste Pérez, Adelaida A.
2.226. Zaballos Sánchez, María Antonia.
2.227. Zamarreño Pravos, Fermina.
2.228. Zamora de Miguel, María de los Angeles.
2.229. Zamora Rodríguez, Sergia.
2.230. Zamorano Rodríguez, Isabel.
2.231. Zendejas Herrero, María Lucía.
2.232. Zurdo Bellido, Julia I.

Málaga

1. Abalos Cano, María del Rosario.
2. Abolafio Ruano, Rosario.
3. Adán Valverde Roma, María.
4. Aguilar Mechan, María.
5. Aguilar Torres, Francisca Rosa.
6. Aguilera Cabello, María Paz.
7. Alario Murillo, Petra.
8. Alba Moreno, Rafaela.

9. Albarrán Ortiz, Remedios.
10. Alcaide González, María de los Dolores.
11. Alcaraz Alvarez de Perea, Elisa María.
12. Alemán Ascanio, María Herminia.
13. Alguacil Zurita, Concepción.
14. Alguacil Zurita, Margarita.
15. Almansa Torres, María de los Angeles.
16. Almendros Lorenzo, Purificación.
17. Alonso Barrios, María Dolores.
18. Alvarez Curiel, María del Carmen.
19. Alvarez Rodríguez, María.
20. Anguita Vázquez, Manuela.
21. Aranda Díaz, Beatriz.
22. Aranda Lopéz, Juana.
23. Aragón Cazaus, Mercedes.
24. Aragoncillo Gandula, María Victoria.
25. Arcos Trevilla, Ana María.
26. Argüello Yagüe, María de la Concepción.
27. Arias Montero, María del Carmen.
28. Arjona González, Josefa.
29. Arjona Herrera, María de los Angeles.
30. Arjona Sánchez, María del Carmen.
31. Arjona Torres, Trinidad.
32. Arrabal Domínguez, María del Carmen.
33. Arribas García, María del Carmen.
34. Arroyo Vargas, Angustias.
35. Artacho Curiel, María.
36. Astorga Ruiz, Elena.
37. Avellán Prieto, Encarnación.
38. Avila Rojo, Dolores.
39. Baena García, Angeles.
40. Báez Rivas. Purificación.
41. Balada Reverte, María Filomena.
42. Ballesteros Rivero, María Dolores.
43. Banderas Hernández, Ana.
44. Barquero González, Ana.
45. Barrios Martínez, Carmen.
46. Barrios Pascual, María del Carmen.
47. Bautista Huertas, Julia.
48. Benavente Villegas, Virtudes.
49. Benavides López, Guillermina.
50 Benedicto López, María Antonia.
51. Benítez Mora, Magdalena.
52. Bermúdez Sánchez, María Isabel.
53. Bernal Barea, María Josefa.
54. Bernal Martínez, María de los Angeles.
55. Bernardino Laguna, Eulogia.
56. Blanca Gómez, Teresa Cristina.
57. Blancas Llamas, Piedad.
58. Blanco Tortosa, María Dolores.
59. Bonal Infante, Josefa.
60. Bonnemaisón Sánchez, María del Carmen.
61. Botello Peláez, María Victoria.
62. Braos Urbano, Manuela.
63. Bravo Briales, Antonia.
64. Bravo López, María Victoria.
65. Bravo Rueda, María.
66. Bravo Secadora, Adolfina.
67. Bretón García, Rosario Alicia.
68. Bueno Marín, Ana.
69. Bueno Nogales, María R. Fátima.
70. Burgos García, María Luisa.
71. Bustamante Ramos, Inmaculada.
72. Caballero Cortés, Angela.
73. Caballero Cortés, Juana.
74. Calderón Florido, Francisca.
75. Calderón Palacios, Antonia.
76. Campos Alcalá, Josefa.
77. Campos Quijada, María Dolores.
78. Campos Rojas, María Victoria.
79. Cano Ruiz Rosa, Carmen.
80. Cánovas Fernández, María del Carmen.
81. Canto Reza, Purificación.
82. Cañamero Martín, Isabel.
84. Caparros Claros, Isabel.
85. Caparros Claros, María.
86. Cabrera Mireles, Concepción.
87. Cabrerizo Comitre, María Auxiliadora.
88. Carbo Cuadrado, María Belén.
89. Cardona Escalante, Concepción.
90. Carmona Schiller, Elena.
91. Castaño Jiménez, María Isabel.
92. Carrasco Ruiz, Ana Enriqueta.
93. Carrasco Torres, Carmen María.
94. Carrera Gómez, María del Socorro.
95. Carrillo Godino, Catalina.
96. Carvajal González, Carmen.
97. Casal Rodeiro, María del Carmen.
98. Castañeda de Marcos, Antonia.
99. Castillo Domínguez, Remedios.
100. Castillo Martínez, Isabel.
101. Castillo Rodríguez, Rosa María del.
102. Castro González, Rosario.
103. Castro Macías Cabezudo, María Isabel.
104. Celestino Aguilar, María Dolores.
105. Cerbán Schneider, María de la Concepción.
106. Cerdán Sánchez, Agustina.
107. Cerezo Campos, María Dolores.
108. Cestafe Sintes, Mercedes.
109. Chica García, Dolores.
110 Civantos Castilla, María Gertrudis.
111. Clavero Fernández, Ana.
112. Clavero Heredia, Gracia.
113. Clavero Sánchez Isabel, María del Pilar.
114. Clemente Pliego, María Jesús.
115. Cobalea Torregrosa, María Josefa.
116. Cormena Gómez, Carmen.
117. Colón Chaves, Manuela.
118. Compas Padilla, María.
119. Conde Jaén, Trinidad.
120. Conde Melgar, María Isabel.
121. Conde Ropero, María Isabel.
122. Conde Ropero, Joaquina.
123. Coriat Cid, María de los Angeles.
124. Corredera Santaella, Josefa.
125. Cotrina de Luna, María Dolores.
126. Cruz Cortes, María de las Mercedes de la.
127. Cruces Morillo Caños, Santos.
128. Cuenca Miguel, María Victoria.
129. Cueto Trujillo, Ascensión.
130. Cuevas Lomeña, Josefa.
131. Delgado Gómez, Ana María.
132. Delgado Gómez, Rafaela.
133. Díaz Guerra, Julia Angustia.
134. Díaz Hidalgo, María Victoria.
135. Díaz Zorrilla, Josefa.
136. Diego Sanz, María de los Angeles.
137. Díaz Zurdo, María Josefa.
138. Doblas Alarcón, Dolores.

139. Doblas García, María del Rosario.
140. Domínguez Garcés, Candelaria.
141. Domínguez Garcés, Pilar.
142. Domínguez Hijano, Remedios.
143. Domínguez Montes, Consuelo.
144. Domínguez Morales, María Jesús.
145. Doña López, Inocencia.
146. Durán García, María Teresa.
147. Enríquez Bustos, Concepción.
148. Escalante García, Luisa Cristina.
149. Escalante Mesa, Encarnación.
150. Escobar Fortes, Purificación.
151. Escobar Olmedo, María Antonia.
152. España Cabello, Antonia.
153. España Martín, Antonia.
154. Espejo Artacho, Encarnación.
155. Espejo Espejo, Ana.
156. Espinosa Martín, María.
157. Fernández Alvarez, María Paz.
158. Fernández Alvarez, María Soledad.
159. Fernández Arquero, María Josefa.
160. Fernández Doña, Angeles.
161. Fernández Doña, Herminia.
162. Fernández Grado, Milagros.
163. Fernández Infantes, Antonia.
164. Fernández Jiménez, María Teresa.
165. Fernández Lozano, Candelaria.
166. Fernández Lupiañe, Carmen.
167. Fernández Martín, María Dolores.
168. Fernández Moreno, Teresa.
169. Fernández Pérez, Elvira.
170. Fernández Rivera, Remedios.
171. Fernández Rosa, María del Carmen.
172. Fernández Ruiz, Antonia.
173. Fernández Viciana, María Dolores.
174. Fernández Zamudio, Dolores.
175. Fez Díaz, Victoria D.
176. Flores Fernández, Trinidad María.
177. Flores González, María de la Concepción.
178. Florido Soto, María Eugenia.
179. Franco Sánchez, Remedios.
180. Fuente González, María Luisa de la.
181. Fuentes Villar, Pilar.
182. Galán Rodríguez, María del Carmen.
183. Galiano Fernández, María Gracia.
184. Galiano Montero, Trinidad.
185. Galiano Moreno, Isabel.
186. Galindo López, María Isabel.
187. Gallardo Soriano, Rosario.
188. Gallego García, Antonia.
189. Gálvez Mendoza, Marina.
190. Gambero Reina, Gloria.
191. Gámez Reyes, Amalia.
192. Gaona Leria, Encarnación.
193. Garceso Aguilar, Carmen.
194. García Acuña, María del Carmen.
195. García Aguilar, Isabel.
196. García Aranda, Antonia Josefa.
197. García Cantero, Carmen Victoria.
198. García Córdoba, María del Carmen.
199. García Cortés, Francisca.
200. García Gil, María Josefa.
201. García González, María de los Remedios.
202. García Guzmán, Esperanza.
203. García Liñán, María Victoria.
204. García Llorente, Isabel.
205. García Lobato, Antonia.
206. García Lobato, Remedios.
207. García Martín, Ana.
208. García Moral, María de la Soledad.
209. García Moreno, María de los Remedios.
210. García Navarro, Josefa.
211. García Ortiz, María Castillo.
212. García Peralta, María Teresa.
213. García Perea, María Carmen.
214. García Sánchez, María Anunciación.
215. García Serrán, María Rosario.
216. Garín Ramos, María.
217. Garrido Gálvez, María.
218. Gavilán Melendo, María Francisca.
219. Gea Cruz, Angela.
220. Gil Gil, Luisa.
221. Gil Moreno, María Carmen.
222. Gil Parras, Emilia.
223. Gil Segura, María Cristina.
224. Girón Ponce, Dolores.
225. Gnecco Suárez, Blanca.
226. Godoy Vázquez, Rosario.
227. Gómez Arcas, Salvadora.
228. Gómez Gallego, Alicia.
229. Gómez Guerra, Manuela.
230. Gómez Marín, Concepción.
231. Gómez Ordóñez, María Dolores.
232. Gómez Ramírez, Prudencia.
233. Gómez Salmerón, María Dolores.
234. Gómez Trujillo, Dolores.
235. Gómez Zamora, Custodia.
236. Gómez Zumaquero, María Isabel.
237. González Alcalde, María Pilar.
238. González Arrabal, María Pilar.
239. González Bueno, Carmen.
240. González Cantos, Ana María.
241. González Cantos, María Luisa.
242. González Conejo, Francisca.
243. González García, Ana.
244. González García, María Pilar.
245. González González, María Pilar.
246. González Jiménez, Agueda.
247. González Madorran, Adoración.
248. González Montaño, Dolores.
249. González Párraga, María Carmen.
250. González Ropero, Francisca María.
251. González Sánchez, María Victoria.
252. González Vallejo, María Victoria.
253. Gozalbes Craviotto, Rosa.
254. Granados García, Elisa Julia.
255. Granados de los Reyes, Ana.
256. Guerra Bravo, Concepción Isabel.
257. Guerrero Burgueño, Francisca.
258. Guerrero Cañero, María Angeles.
259. Guerrero Caro, María.
260. Guilabert Ayala, Josefa.
261. Gutiérrez Gómez, Aurora Concepción.
262. Gutiérrez Palacios, María del Carmen.
263. Gutiérrez Pernia, María Jesús.
264. Guzmán Vázquez, Isabel.
265. Haro Gallardo, Concepción.
266. Herrera Robles, Antonia María.
267. Herrero Moyano, Remedios.
268. Herrero Migueles, Benita.
269. Hidalgo García, María Adela.
270. Hidalgo Pérez, María del Carmen.
271. Hierrezuelo Palacios, Aurelia.
272. Hiraldo Real, María Rosa.
273. Illescas Muñoz, Elisa.
274. Irigoyen Díaz, María Isabel.
275. Jiménez Compán, María del Carmen.

276. Jiménez González, Esperanza.
277. Jiménez Palacios, Leonor.
278. Jiménez Ponce, Fuensanta.
279. Jiménez Ruiz, Purificación.
280. Jiménez Sánchez, María Agustias.
281. Jiménez Sánchez, María del Carmen
282. Jiménez Solís, Antonia.
283. Jiménez Trujillo, Remedios.
284. Jiménez Zamora, Carmen.
285. Jolín Buzo, Gertrudis.
286. Lana Castilla, María del Pilar.
287. Lara Caro, Victoria Mercedes.
288. Lara Castro, Encarnación.
289. Leal Carmona, Carmen Joaquina.
290. Lebrón Escobar, Francisca.
291. León López, María Elvira.
292. León Orozco, María Isabel.
293. Leria Sánchez, Villaverde.
294. Lina González, María.
295. Lobato Fernández, María Remedios.
296. López Castellón, María.
297. López Díaz, Josefa.
298. López Espigare, María Cristina.
298. López González, María Isabel.
300. López Granullaque, María Sagrario.
301. López Hidalgo, Amelia.
302. López López, Concepción.
303. López Martín, Joaquina.
304. López Martín, María del Pilar.
305. López Mayo, Concepción .
306. López Núñez, Ana.
307. López Ramos, María del Pilar.
308. López Villalta, María Concepción.
309. López de Uralde Rodríguez, María del Pilar.
310. Lorenzo Agudo, Adela.
311. Lorenzo Cuevas. Ana.
312. Lucena Bravo, Josefa.
313. Luque González, Isabel.
314. Luque Mejías, Carmen.
315. Luque Ruiz, Ana.
316. Luque Ruiz, Purificación.
317. Lloves Boo, María del Carmen.
318. Maciso Martínez. Elidia.
319. Madrid Angel, María Jesús.
320. Madueño Ruiz. María Consuelo.
321. Maldonado Maldonado, Micaela.
322. Maldonado Martín, Margarita.
323. Mallorquín Jiménez, Josefa.
324. Manoja Vela, María Antonia.
325. Manrique Castillo, Carmen.
326. Mañas Benedito, María Lourdes.
327. Marín Bustamante, Isabel.
328. Marín Bustamante, Juana.
329. Marín Lozano, Carmen.
330. Maroto Gamiz, Carmen.
331. Márquez Aranda, María Teresa.
332. Márquez Azuaga, Elodia.
333. Martín Aguila, María Gracia Isabel.
334. Martín Araguas, Amalia.
335. Martín Cerezo, Antonia.
336. Martín Cerzo, María Rosario.
337. Martín Fajardo, Dolores María.
338. Martín Martín, María del Carmen.
339. Martín Moreno, María Josefa.
340. Martín Morilla, Dolores María.
341. Martín Sánchez, Margarita.
342. Martín Zafra, Virginia.
343. Martínez Lozano, María Isabel.
344. Martínez Martínez, Encarnación.
345. Martínez Vilches, María Esperanza.
346. Mateos Arroba, Juliana.
347. Mateos Barbero, María Angeles.
348. Mateos García, Victoria.
349. Matilla Caballero, Carmen.
350. Mallorga Bertos, Encarnación.
351. Medina Alvarez, Juana.
352. Medina Palma, Francisca.
353. Melero Picaso, María Josefa.
354. Melero Quiñones, Antonia.
355. Melero Quiñones, María Oliva.
356. Melgar García, María.
357. Melgarejo Jaldo, Ana María.
358. Mesa Muñoz, Isabel.
359. Miguel García, Carmen.
360. Millán Guerrero, Encarnación.
361. Miranda de Rojas, María del Carmen.
362. Miranda Solero, María Luisa.
363. Molina Marmolejo, María Dolores.
364. Molina Molina, Carmen.
365. Molina Muñoz, Estrella.
366. Molina Rivas, Estrella.
367. Montáñez Zurita, Amalia.
368. Montilla García, Concepción.
369. Montoya Estíbalez, Rosa María.
370. Morán Molinillo; Josefa.
371. Moreno Alba, Dolores Concepción.
372. Moreno Gallardo, Africa.
373. Moreno Macías, María Jesús.
374. Moreno Martín, María del Carmen.
375. Moreno Martín, María Josefa.
376. Moreno Peláez, Fátima.
377. Moreno Romero, María Josefa.
378. Moriel Gil, Ana.
379. Morito Carrera, María Rosario.
380. Mostazo Cava, Olimpia Elena.
381. Muñoz Arjona, María Gracia L.
382. Muñoz Gallardo, María del Carmen.
383. Muñoz Palma, María.
384. Muñoz Ríos, Dolores.
385. Muñoz Romero, María Luisa.
386. Muñoz Sánchez, Josefa.
387. Muriel Sancho, Josefa.
388. Naranjo Bravo, María Concepción.
389. Naranjo Hiraldo, María Victoria.
390. Narbona del Pozo, Josefa.
391. Navarro Aguilera, María Victoria.
392. Navarro López, María Teresa.
393. Navarro Parra, María Isabel.
394. Navas García, Rosario.
395. Nievas Muñoz, Nieves.
396. Nuevo Frías, María Dolores.
397. Nuevo Frías, Rosario.
398. Nuevo Ramírez, María del Carmen.
399. Núñez González, Sebastiana.
400. Olea Ramírez, Antonia.
401. Oliva Manrique, María Socorro.
402. Oñate Tevar, María Isabel.
403. Ordóñez García, María del Pilar.
404. Oropesa Márquez, María Lourdes.
405. Orozco Díaz, Aurora.
406. Orozco Díaz, Encarnación.
407. Orozco Domínguez, Angeles.
408. Ortega Esparrells, Margarita.
409. Ortega López, María del Rosario.
410. Ortega López, Patrocinio.
411. Ortega Naranjo, Carmen.
412. Ortega Padilla, María del Rosario.
413. Ortigosa Romero, María.
414. Ortiz Fernández, Teresa de Jesús.
415. Ortiz Rodríguez, María.
416. Osorio Palma, Josefa.
417. Palacios Valverde, Amparo.

418. Palacios Valverde, Victoria.
419. Palma Gámez, María.
420. Palomera Díaz, Pilar.
421. Palomo Díaz, Justa María Pilar.
422. Palomo Mateo, Inés María.
423. Pardo Sánchez, María Victoria.
424. Parras García, María del Pilar.
425. Pastor Díaz, Luz Andrea.
426. Peral Ríos, María Dolores.
427. Peral Ríos, María Victoria.
428. Pérez Alarcón, María de la Luz.
429. Pérez Bernal, Gracia María.
430. Pérez Blázquez, María del Carmen.
431. Pérez Bravo, María Dolores.
432. Pérez Cervantes, María Auxiliadora.
433. Pérez Corbacho, Ana María.
434. Pérez Chacón, Rosario.
435. Pérez-Díaz López Lacalle, Angeles.
436. Pérez García, Iris.
437. Pérez Guirado, María.
438. Pérez López, Ana María.
439. Pérez Muñoz, Dolores.
440. Pérez Olmedo, María Teresa.
441. Pérez Ortega, Dolores.
442. Pérez Ruiz, María del Carmen.
443. Pérez Sánchez, María Josefa.
444. Pérez Vinuesa, María Dolores.
445. Platero Herrero, Ana María Pilar.
446. Plaza Familiar, María Angeles.
447. Portales Tovar, Trinidad.
448. Pozo García, Remedios.
449. Prieto Arroyo, Gertrudis.
450. Prieto Repullo, María de las Mercedes.
451. Quevedo Mateo, Margarita.
452. Quijano Ramírez, Angela María.
453. Quintana Marín, María Lourdes.
454. Ramírez Téllez, María Celia.
455. Ramos Gil, María Angeles.
456. Ramos González, Raquel.
457. Ramos González, Rosario Esther.
458. Ramos Mora, Natividad.
459. Ramos Robles, María Dolores.
460. Recalque Palma, Concepción .
461. Recio Mérida, María.
462. Regodón Solano, Angeles.
463. Rengel Pérez, Inés.
464. Requena Olmos, Emilia.
465. Rico García, Antonia.
466. Rico Gutiérrez, Angeles.
467. Rico Larios, Gloria.
468. Rincón Montero, Fuensanta.
469. Río Rodríguez, Elena del.
470. Ríos Carrasco, María.
471. Rivas Civico, María del Carmen.
472. Rivera Conejo, Natividad.
473. Rivero Fernández, Ana.
474. Rivero Martínez, María Dolores.
475. Robles Fuentes, Segunda.
476. Robles Lavín, María Dolores.
477. Roca Herrero, Celia.
478. Rodríguez Bermejo, Josefa.
479. Rodríguez Gutiérrez-Ravé, Blanca.
480. Rodríguez Jiménez, María de los Santos.
481. Rodríguez López, Adelina Pilar.
482. Rodríguez Morilla, Ana.
483. Rodríguez Muñoz, Ascensión.
484. Rodríguez Ortega, Francisca.
485. Rodríguez Pascual, Elvira.
486. Rodríguez Pozo, Concepción.
487. Rodríguez Sarabia, María del Carmen.
488. Rodríguez de la Torre, María del Pilar.
489. Rojo Rojas, Francisca María.
490. Romero Hazaña, María Jesús.
491. Romero Morales, Manuela.
492. Romero Navas, Inmaculada.
493. Romero Ruiz, María Agustina.
494. Ronda Rodríguez, Josefa.
495. Rosa Aguera, Encarnación de la.
496. Rosado Aguilar, Dolores.
497. Rosado Gallardo, María Salud.
498. Rosado Gallardo, María Teresa.
499. Rosales Fernández, María Francisca.
500. Rozas Mancha, María Rosa Mercedes.
501. Ruano Castro-Núñez, María del Carmen.
502. Rubio Arrabal, María del Carmen.
503. Rubio Escalante, Melitina.
504. Rubio González, Araceli.
505. Rubio González, Encarnación.
506. Rueda Briales, María Victoria.
507. Ruiz Cuenca, María Victoria.
508. Ruiz García, Josefa.
509. Ruiz González, Ana María.
510. Ruiz Lanzas, Carmen María.
511. Ruiz Miramón, Ana María.
512. Ruiz Manso, María Victoria.
513. Ruiz de Oña, María Emilia.
514. Ruiz Ortiz, María del Carmen.
515. Ruiz Ramírez, Josefa.
516. Ruiz Rivas, María Carmen Rosa.
517. Ruiz Robles, María Remedios.
518. Ruiz Ruiz, Antonia.
519. Ruiz Santos, María Prados.
520. Ruiz Suárez, María José.
521. Ruiz del Portal Muñoz, Elisa.
522. Rus Rodríguez, Paula de.
523. Saborido Paz, Mercedes.
524. Saborido Paz, Remedios.
525. Sacristán Butragueño, María.
526. Sánchez Becerra, Gabriela C.
527. Sánchez Cabello, María Leonor.
528. Sánchez Carmona, María Dolores.
529. Sánchez Ferreras, Asunción.
530. Sánchez Ferreras, Carmen.
531. Sánchez Galache, Francisca.
532. Sánchez González, Francisca.
533. Sánchez Guzmán, Ana Soledad.
534. Sánchez Jiménez, María del Carmen
535. Sánchez Jiménez, María Dolores.
536. Sánchez Moreno, Rosalía.
537. Sánchez Piñeda, Basilia.
538. Sánchez Sánchez, Dolores.
539. Sánchez Sánchez, María del Carmen
540. Sánchez Tenero, Basilia.
541. Santos Arrebola, María Soledad.
542. Sanz García, Ana María.
543. Sarabia Jiménez, María Francisca.
544. Sarria Millán, Carmen.
545. Sauceso Barranco, María del Carmen.
546. Saura Villena, María Nieves.
547. Sedeño Aguera, Pilar María.
548. Segura Mediavilla, Dolores.
549. Segura Ramos, Elena.
550. Serra Benítez, María.
551. Serrano Alvarez, Rosario.
552. Serrano Jarauta, María del Carmen.
553. Serrano Román, Ana María.
554. Serrato Tornero, Julia.
555. Sierra Díaz, Encarnación.
556. Solano Rodríguez, Antonia.

557. Soler García, Victoria Isabel.
558. Soriano Moscardó, María del Carmen.
559. Soto Cuenca, Remedios.
560. Tejero Barrios, Encarnación.
561. Tejero García, María del Carmen.
562. Téllez Mengíbar, María Sol.
563. Téllez Ramírez, María Victoria.
564. Tenor Pérez, Cándida.
565. Toledo Martín, Francisca.
566. Tomás Martín, María del Pilar.
567. Tomé Porras, Juana.
568. Tornero García, Eufemia.
569. Toro Valenzuela, María del Carmen.
570. Torrent Caldelus, Josefina.
571. Torres Doñas, Trinidad.
572. Torres Galiano, María Victoria.
573. Torres García, María Josefa.
574. Troyano López, Antonia Marina.
575. Trujillo Pages, Inés.
576. Ubago Ibáñez, Elia.
577. Urbano Requena, Angeles.
578. Valdeiglesias Pérez, Dolores.
579. Valseca Ruiz, María del Carmen.
580. Valle Rodríguez, María.
581. Vallejo Navarro, Josefa.
582. Vázquez Domínguez, Rosa.
583. Vázquez Lagares, Cayetana Eugenia.
584. Vázquez Marín, Rita.
585. Vega Galán, Concepción.
586. Vega-Leal Cáceres, María del Pilar.
587. Vega Rubio, A. Remedios.
588. Vega Torres, Ana María de la.
589. Vega Vargas, María de los Angeles.
590. Verdugo Arrebola, María.
591. Verdugo Rojano, María Rosario.
592. Vicario Monreal, Carmen.
593. Vílchez Machuca, María del Carmen.
594. Vílchez Ruiz, Purificación.
595. Villanueva Pérez, Catalina María.
596. Villarejo Perujo, Josefa.
597. Yagues Ormad, Antonia.
598. Yagues Ormad, María de los Angeles.
599. Zayas Racero, Ana María.
600. Zorilla Medinero, María de los Angeles.

Melilla

1. Ahuir Mayan, Teresa.
2. Anaya Moreno, Matilde Isabel.
3. Avellaneda Ruiz, Gracia Elena.
4. Baena Córdoba, Dolores.
5. Bañasco Platero, Gloria María.
6. Benítez Merino, María José.
7. Bonill Romero, María Pilar.
8. Bonilla Santana, María Santísima Trinidad.
9. Clemente López, María del Carmen.
10. Estrella Callejón, Francisca.
11. Fortes Leiva, María Engracia.
12. Fuente Reguero, Raquel.
13. García Dura, María del Carmen.
14. García Zamorano, Celia.
15. Garnica Carcaño, María de los Angeles.
16. González Quesada, María Dolores.
17. Herrera Fernández, Francisca.
18. Imbroda Gutiérrez, Irene.
19. Juanes Sanz, María Isabel.
20. Juanes Sanz, María Teresa.
21. López Silva, Inés.
22. Marín Sánchez, Ana.
23. Márquez Manzano, María Gloria.
24. Martínez Calle, Francisca.
25. Martínez Coll, María Luz.
26. Meléndez Román, María Victoria.
27. Miguel Sánchez, María Dolores Julia Josefina.
28. Molina García, Matilde.
29. Montoya Borrallo, Josefa.
30. Moya García, Teresa.
31. Muñoz Lorente, Luisa.
32. Navarro Vizcaíno, Ana.
33. Nogales Zamora, Enriqueta.
34. Pérez Aragón, María.
35. Pérez Gómez, María de los Angeles.
36. Pérez Gómez, Pilar.
37. Puente-Apecechea Jiménez, María.
38. Ramírez Carrique, Eladia.
39. Ramos Alija, María de los Angeles.
40. Ramos González, María del Carmen.
41. Reyes Domínguez, Ana María.
42. Reyes Ibáñez, Consuelo.
43. Reyes Sánchez, Consuelo.
44. Rodríguez Amores, María de los Dolores.
45. Rodríguez Bueno, María Luisa.
46. Rodríguez Jiménez, María del Pilar.
47. Rosa Carmona, Jacinta María.
48. Sánchez Martínez, Ana.
49. Santamaría Barrachina, María Isabel.
50. Serrano Tur, Teresa de los Reyes.
51. Sevilla Rueda, Milagrosa.
52. Soriano Manchón, Rosario.
53. Terradillos Jiménez, María Rosa.
54. Tortosa Pérez, María Amelia.
55. Vicente Hernández, Dolores.
56. Zambrana Galet, María del Carmen.
57. Zamora Serrano, María Luisa.

Murcia

1. Abad López, Isabel.
2. Abellán García, Consuelo.
3. Abellán Jiménez, Francisca Josefa.
4. Abellán Lozano, María Isabel.
5. Abellán Salmerón, Carmen María T.
6. Abellán Vázquez, Piedad.
7. Abenza Moreno, Elisa Carmen.
8. Abrisqueta García, Carmen.
9. Acosta Ballesta, Ana María.
10. Acosta Crespo, Antonia.
11. Acosta Morata, Antonia Rosa.
12. Acosta Urrea, Ginesa.
13. Adán Romera, Irene.
14. Alajarín Cerón, María Josefa.
15. Alarcón Hernández, Trinidad Fátima.
16. Albaladejo Campillo, María Dolores.
17. Albentosa Paredes, María del Carmen.
18. Alcaraz García, Antonia.
19. Alcázar Pardo, Juana.
20. Aledo Jara, Paula.
21. Aliaga González, Jerónima.
22. Almagro Martínez, Milagros.
23. Alonso Ferreras, Blanca Nieves.
24. Alvarruiz Picazo, Inés.
25. Amor Nadal, Catalina.

26. Amor Navarro, María del Pilar.
27. Andrés Caballero, María del Carmen.
28. Andréu Bernabéu, María Josefa.
29. Andugar Sánchez, María Lucrecia.
30. Antón García, María de los Angeles.
31. Aracil Zabala, María.
32. Aragón Jesús, Luisa Eugenia.
33. Aranda Vicente, María.
34. Arévalo Velasco, Isabel.
35. Arnaldos Cantero, Purificación.
36. Artero Maurandi, Dolores.
37. Arranz Collado, Consuelo.
38. Arranz Collado, María Teresa.
39. Arranz Collado, Mercedes.
40. Arroniz Mecha, Catalina.
41. Arroyo Sánchez, María.
42. Aulestiarte Araquistain, Mercedes.
43. Aullón de Haro, Josefa.
44. Avilés Gómez, Ascensión.
45. Avilés Sánchez, Carmen.
46. Avilés Trigueros, María Victoria.
47. Ayala Serrano, María Angeles Amparo.
48. Balsalobre Rubio, María Josefa.
49. Balsalobre Ruiz, María Angeles.
50. Ballester Bonache, Rosario.
51. Ballester Vallejo, Amparo.
52. Bañón Hueso, Josefa María.
53. Baños Aguilar, Elvira.
54. Barba Belmonte, Fuensanta.
55. Barceló Delgado, María Teresa.
56. Barceló Torres, Caridad.
57. Barcelona García, Concepción.
58. Barcelona Morte, María Pilar.
59. Barrancos Angel, Carmen.
60. Belmonte Serrano, María Antonia.
61. Bermejo Mora, Francisca Gloria.
62. Bermejo Pérez, Virtudes.
63. Bernabéu Sala, María Luisa.
64. Blázquez García, Consuelo.
65. Blázquez Sánchez, Mariana.
66. Bolarín Nieto, Gertrudis.
67. Bosch Toledo, Carmen.
68. Breis López, Mercedes.
69. Buendía Hidalgo, Presentación.
70. Buendía Martínez, Pilar.
71. Buendía Moya, Feliciana.
72. Buendía Ochando, Celia.
73. Buendía Valverde, Esperanza.
74. Buendía Valverde, María Jesús.
75. Buixaderas Martínez, María del Carmen.
76. Caballero García, Teresa.
77. Caballero García, Piedad.
78. Cábanas Sánchez, María Aurora.
79. Cabrera García, María del Carmen.
80. Cabrero Bayón, Paula.
81. Calvo Hernández, Concepción.
82. Camacho Molina, María Trinidad.
83. Campos Muñoz, Manuela.
84. Campos Vivancos, Catalina.
85. Campoy García, María del Carmen.
86. Campuzano Jara, Carmen.
87. Canales Bernabé, María Concepción
88. Canales Gráu, María Pilar.
89. Cano Abadie, Manuela.
90. Cano Cano, María del Pilar.
91. Cano Capel, María Salomé.
92. Cano Gil, Antonia.
93. Cano Ros, Maravillas.
94. Cánovas Almagro, María del Carmen.
95. Cánovas Belchi, Catalina.
96. Cánovas Cánovas, María Dolores.
97. Cánovas Clopes, Josefa.
98. Cánovas Ferres, Prudencia.
99. Cánovas López, Encarnación.
100. Capilla Meoro, Nieves.
101. Cárcel Jara, Isabel.
102. Carrasco García, Dolores.
103. Carrasco Marín, María del Carmen.
104. Carrillo Gallego, María Soledad.
105. Carrillo Hernández, Josefa.
106. Carrillo Ortuño, Josefa.
107. Carrillo Tomás, María Luz.
108. Carrión Hidalgo, Antonia.
109. Casas Fernández, Elena.
110. Cassinello Martínez, Concepción.
111. Castaño Sabater, Fuensanta de San Juan.
112. Castejón García, Antonia.
113. Castilla Amador, Elena.
114. Cayuela Miralles, María Socorro.
115. Cayuela Pérez, Catalina.
116. Cazorla Aramburu, María del Carmen.
117. Cejudo Muñoz, Manuela.
118. Centenero Banegas, Rosa.
119. Cerda Fuentes, María Agustina.
120. Cerdán Gómez, María Teresa.
121. Cerezo García, Amparo.
122. Cervera López, María.
123. Cervera Pascual, Amparo.
124. Céspedes Ortega, Josefina.
125. Ciller Martínez, María Encarnación.
126. Clarés Sánchez, Juana María.
127. Clement González, María Teresa.
128. Cler González, Concepción.
129. Cobarro Marín, Concepción.
130. Cobos Iriondo, María Dolores.
131. Colomina Fernández, María Leonor.
132. Conchillo Teruel, María Dolores.
133. Conesa Espinosa, Josefa.
134. Conesa Hernández, María Angeles.
135. Corbalán García, Ascensión.
136. Corbalán García, Matilde Bárbara.
137. Cortado Sánchez, Catalina.
138. Cos Delgado, María Antonia.
139. Crisol Cruz, Antonia.
140. Crouseilles Sánchez-Fortun, Dolores.
141. Cruz Pallarés, María Rosario.
142. Cuenca Verderas, Alicia.
143. Chapapria Muñoz, María Elena.
144. Checa Gutiérrez, Carmen.
145. Checa Martínez, Segunda.
146. Chicano Martínez, María Teresa.
147. Chico López, María del Carmen.
148. Cholvi Puig, Mería de los Desamparados.
149. Dato Martínez, María Piedad.
150. Delgado Fernández, Francisca.
151. Delgado Puche, María Fernanda.
152. Denia García, Albina.
153. Díaz Cánovas, Celia.
154. Díaz Carrasco, María Dolores.
155. Díaz García, Juana.
156. Díaz García, María Fuensanta.
157. Díaz García, María Josefa.
158. Díaz Jiménez, Francisca.
159. Díaz Jiménez, María del Socorro.
160. Díaz Martínez, Josefa.
161. Díaz Navarro, Dolores.

162. Díaz Sánchez, Josefa.
163. Díaz Sánchez, Ramona.
164. Dolera Arraez, Rosa.
165. Dolera Contreras, Jerónima.
166. Domínguez García, María.
167. Egea Cárceles, Elvira.
168. Escámez López, María.
169. Escavy Zamora, Aurora.
170. Escribano Flores, Concepción.
171. Escuer Jiménez, María Pilar.
172. Espinosa Piñero, María Josefa.
173. Espinosa Rojo, Gertrudis.
174. Estrada García, María de los Angeles.
175. Fajardo García, María.
176. Fernández Alvarez, Severina.
177. Fernández Aragón, María Dolores.
178. Fernández Caballero, Antonia.
179. Fernández Fernández, Josefa.
180. Fernández García, Agustina.
181. Fernández García, Julia.
182. Fernández Martínez, Adoración.
183. Fernández Martos, Trinidad Isabel.
184. Fernández Merino, Heriberta.
185. Fernández Moreno, María Gregoria.
186. Fernández-Pacheco Pérez, María del Carmen.
187. Fernández Rico, Vicenta.
188. Fernández Rubi, María.
189. Fernández Sánchez, Bienvenida.
180. Fernández Sánchez, María del Carmen.
191. Fernández Seco, María de la Cruz.
192. Ferreiro Martínez, María del Carmen.
193. Ferrer Romera, Cruz de los Dolores.
194. Ferrus Martínez, Vicenta.
195. Ferrus Martínez, Victoria.
196. Florenciano Márquez, Dolores.
197. Flores Aguirre, Bertha.
198. Franco Esparza, Antonia.
199. Franco Olmos, Pilar.
200. Franco Rodríguez-Almeida, María Pilar.
201. Franco Rodríguez-Almeida, María Salud.
202. Fresneda Andrés, María del Carmen.
203. Frías Ruiz, Ramona.
204. Fuentes Larrosa, Mercedes.
205. Fuentes Menchón, Carmen.
206. Fuentes Muñoz, María.
207. Funes Hernández, María Antonia.
208. Gabaldón Gómez, Antonia.
209. Gabaldón Martínez, Remedios.
210. Gabaldón Pastor, Josefa.
211. Gabarrón Massa, Francisca.
212. Galera Gutiérrez, Angustias.
213. Galián Sánchez, Josefa.
214. Galiano Blesa, Josefa.
215. Galiano Martínez, María Eugenia.
216. Gálvez García, María Eulalia.
217. Gallego Giménez, María del Carmen.
218. Gallego Sánchez, Nieves.
219. Gallego Sánchez, Victorina.
220. Gandía Pérez, María Elena.
221. García Alvarez, María Encarnación.
222. García Andréu, Candelaria Ana María.
223. García Canales, Manuela.
224. García Carrascosa, Rosa María.
225. García Casanova, Emilia de la Concepción.
226. García Cerón, Marta.
227. García Cintas, Juliana.
228. García Cintas, María Juana.
229. García Costa, Magdalena.
230. García Díaz, Josefa.
231. García Gando, Emilia.
232. García García, María Dolores.
233. García Infante, Claudia.
234. García Jara, María Dolores.
235. García López, Angeles.
236. García Lozano, María del Carmen.
237. García Martínez, Rafaela.
238. García Martínez, Rita.
239. García Mellado, Emilia.
240. García Mendoza, Petronila.
241. García Mínguez, Felicia.
242. García Mira, Francisca.
243. García Navarro, María Dolores.
244. García Navarro, Rosa María.
245. García Parra, Ana Josefa.
246. García Pérez, Francisca.
247. García Pérez, Modesta.
248. García Ramírez, María Cruz.
249. García Salas, Asunción.
250. García Sánchez, Concepción.
251. García Sastre, Ana María.
252. García Vidal, Dolores.
253. García Villalba, Josefa.
254. García Zamora, Encarnación.
255. Garre Ruiz, Antonia María.
256. Garrido Egea, Eulalia.
257. Garrico García, Victoria del Carmen.
258. Gaspar Gaspar, Salvadora.
259. Gea Carrillo, Resurrección.
260. Gil Díaz, María Dolores.
261. Gil Sanz, María José.
262. Gilabert Gráu, Ascensión.
263. Giménez Martínez, Teresa.
264. Giménez Paco, Concepción.
265. Giménez Palazón, Lucía.
266. Giménez Precioso, Marina.
267. Gomer Ortín, Sacramento.
268. Gómez Abellán, María del Carmen.
269. Gómez Buendía, Celia.
270. Gómez Gutiérrez, Catalina.
271. Gómez Hita, María Victoria.
272. Gómez de Albacete Mármol, Beatriz.
273. Gómez Murcia, María.
274. Gómez Pérez, María Angeles.
275. Gómez Periago, Carmen.
276. Gómez Puentes, María Luisa.
277. Gómez Ruiz, Ramona.
278. Gómez Serrano, Mercedes.
279. Gómez Valera, Ana Isabel.
280. Gómez Vázquez, Francisca.
281. Gómez Villa, María Matea.
282. González Amorós, María de los Angeles.
283. González Arce, María del Carmen.
284. González Bleda, Josefa Clara.
285. González Carmona, Dorinda de los Angeles.
286. González Castelló, Jerónima.
287. González Gálvez, María Dolores.
288. González Gómez, Isabel Rosario.
289. González Gili, Julia.
290. González Ortega, Ana.

291. González Orts, María Pilar.
292. González Valverde, María Dolores.
293. González Verdú, Josefa.
294. Granados Grande, Antonia.
295. Guerrero García, Francisca.
296. Guerrero Morcillo, María del Carmen.
297. Guevara Felices, Ana.
298. Guillamón Gomáriz, Encarnación.
299. Guillén García, María del Carmen.
300. Guillén Navarro, Angela F.
301. Guillén Pérez, María Huertas.
302. Guirao Martínez, Encarnación.
303. Guirao Ortiz, Catalina.
304. Guirao Sastre, Inés.
305. Gutiérrez Bobadilla, Carmen.
306. Hellín Cano, Josefa.
307. Hellín Gómez, Emilia.
308. Heredia Pérez, Isabel.
309. Hernández Alarcón, Josefa.
310. Hernández Almira, Concepción.
311. Hernández Bleda, Severiana.
312. Hernández Espín, Encarnación.
313. Hernández Esteban, María Teresa.
314. Hernández Gambín, Antonia.
315. Hernández Gambín, María de la O.
316. Hernández García, Beatriz.
317. Hernández García, Encarnación.
318. Hernández López, Josefa.
319. Hernández Martínez, Isabel.
320. Hernández Martínez, Isabel María.
321. Hernández Martínez, María Dolores.
322. Hernández Rabadán, María Auxiliadora.
323. Hernández Salinas, Encarnación.
324. Hernández Solera, María Teresa.
325. Hernández Soto, Teresa.
326. Hernández Valero, Basilia.
327. Hernández Vera, María Petra.
328. Hernández Yuste, Asunción.
329. Herrera Fernández, María José.
330. Herrero Alcalde, Teresa.
331. Hilario Gutiérrez, María Jesús.
332. Hortelano Martínez, Dolores.
333. Ibáñez Vázquez, Carmen.
334. Ilario Frau, María Pilar.
335. Jaén Campos, Josefa.
336. Jara Fernández, Adelaida.
337. Jara Fernández, Josefa.
338. Jara Fernández, Vicenta.
339. Jiménez Cutillas, María Aurora.
340. Jiménez Checa, Micaela.
341. Jiménez Díaz, Josefa de los Angeles.
342. Jiménez García, Josefa.
343. Jiménez Jiménez, María.
344. Jiménez Pérez, María Purificación.
345. Jiménez Piqueras, Basilisa.
346. Jiménez Toral, Lopa.
347. Jiménez Uribe, Isabel.
348. Jimeno García, María José.
349. Juárez García, María Paz.
350. Juárez Rodríguez, María Dolores.
351. Lacal Ruiz, Natividad.
352. Lacárcel Menéndez, Isabel.
353. Lacárcel Moreno, Josefa.
354. Leante Martínez, Fuensanta.
355. Legidos Guardiola, María Angeles.
356. Lencina Lorca, Pilar.
357. León Peralta, María del Carmen.
358. Lipón Valverde, Lucía.
359. Linares Vidal, Sebastiana.
360. López Baldo, Purificación.
361. López Bermúdez, Dolores.
362. López Cuadra, Encarnación.
363. López Diego, Juana.
364. López Encinas, María.
365. López Fernández, Rosario.
366. López García, Felisa-Antonia.
367. López Gómez, Ana.
368. López Gómez, María.
369. López López, María Josefa.
370. López Martínez, Juana.
371. López Martínez, Leonor.
372. López Martínez, María Salvadora.
373. López Molina, Ginesa.
374. López Mora, María Dolores.
375. López Morillas, María Rosario.
376. López Pérez, Rosa.
377. López Reina, Purificación.
378. López Soria, María Salvadora.
379. López Valcárcel, Josefa.
380. Lorca Abad, Esperanza.
381. Lorca Abad, María Soledad.
382. Lorenzo Nicolás, María Salvadora.
383. Lozano Martínez, Amparo.
384. Lozano Puche, María Angeles.
385. Lucas Castellar, Adelaida.
386. Lucas Fernández, Antonia.
387. Lucas García, Juana.
388. Lucas Salmerón, María Dolores.
389. Luna García, Florencia.
390. Luna García, Isabel.
391. Llamas Pérez, María de la Esperanza.
392. Llorens Minguell, María del Camino.
393. Lloret Fernández, María Dolores.
394. Lloret Tío, Rita.
395. Macía Candel, Herminia.
396. Madrid Alfonso, Antonia Concepción.
397. Madrid Conesa, Josefa.
398. Madrid Fernández, Josefa.
399. Mañogil Paredes, Consuelo.
400. Manzanares Manzanares, Caridad.
401. Manzanera Pino, María Luisa.
402. Manzano Torres, Isabel.
403. Marco Riquelme, Trinidad.
404. Marco Tristán, Isabel.
405. Marín Chicano, Carmen.
406. Marín Egea, Pilar.
407. Marín Fuentes, María Pilar.
408. Marín Hernández, Dolores.
409. Marín Julia, Encarnación.
410. Marín Marín, Josefa.
411. Marín Marín, María Dolores.
412. Marín Marín, Ramona.
413. Marín Molina, Piedad del Pilar.
414. Martín Ayllón, María del Rosario.
415. Martín Zamora, María Rosa.
416. Martínez Albuquerque, María Dolores.
417. Martínez Aroca, Providencia.
418. Martínez Arreba, María Araceli.
419. Martínez Conesa, María del Carmen.
420. Martínez Dengra, Antonia.
421. Martínez Dengra, Francisca.
422. Martínez Díaz, Teresa Ana.
423. Martínez Fernández, Caridad.
424. Martínez Fernández, Concepción de los Angeles.
425. Martínez García, Fulgencia.
426. Martínez García, María del Carmen.
427. Martínez García, María Josefa C.

428. Martínez García de las Bayonas, Amalia.
429. Martínez Gil, Narcisa.
430. Martínez Gómez, Catalina.
431. Martínez González, Isabel.
432. Martínez Hernández, Clara.
433. Martínez López, Antonia.
434. Martínez López, Carmen.
435. Martínez López, Josefa.
436. Martínez López, Juana.
437. Martínez López, Juana Manuela.
438. Martínez Llorente, Josefa.
439. Martínez de Marco, María Josefa.
440. Martínez Martínez, Emerita.
441. Martínez Martínez, Francisca.
442. Martínez Martínez, María.
443. Martínez Martínez, María del Carmen.
444. Martínez Martínez, María Dolores.
445. Martínez Menarguez, Mercedes.
446. Martínez Molina, Francisca.
447. Martínez Morcillo, Purificación.
448. Martínez Moreno, María Concepción.
449. Martínez Moya, María del Carmen.
450. Martínez Moya, María Dolores.
451. Martínez Navarro, Laura.
452. Martínez Oliva, Victoria Eugenia.
453. Martínez Peña, María Gloria.
454. Martínez Pérez, Encarnación.
455. Martínez Piernas, Agueda.
456. Martínez Piñero, María Gloria.
457. Martínez Pousa, María Luisa.
458. Martínez Puche, María del Carmen.
459. Martínez Pujalte, Anunciación.
460. Martínez Ruiz, Concepción.
461. Martínez Ruiz, María del Carmen.
462. Martínez Sánchez, Josefa.
463. Martínez Sánchez, Juana.
464. Martínez Sánchez, María Providencia.
465. Martínez Sánchez, Nieves.
466. Martínez - Quintanilla Sánchez, Josefa.
467. Martínez Silva, Maravillas.
468. Martínez Talavera, María Felisa.
469. Martos Peláez, Manuela.
470. Mateo Martínez, Sacramento.
471. Mecanavarro, Rosa.
472. Medina Quirós, Carmen.
473. Medina Quirós, Vicenta.
474. Melgarejo Ramírez, Ana María.
475. Mena Rivas, Francisca.
476. Méndez Garre, Salvadora.
477. Méndez Velasco, Matilde.
478. Mendoza Barcelona, María Dolores.
479. Meroño Parra, Concepción Dolores.
480. Meseguer Guerrero, Isabel.
481. Meseguer Ortín, Manuela.
482. Millán Morata, Rocío.
483. Mínguez Cano, Ana.
484. Mínguez Lizarán, Teresa.
485. Mínguez Segura, María Justa.
486. Mínguez Segura, Pilar.
487. Miñano Sarabia, Antonia.
488. Miñarro Gómez, Josefa.
489. Miras Ontiveros, Francisca.
490. Molina Herrero, Elvira.
491. Molina Morales, María.
492. Molina Nicolás, Remedios.
493. Molina-Niñirola Hernández, María de las Mercedes.
494. Molina Rebordosa, Fuensanta.
495. Molinet Barreiro, María Cristina.
496. Mompeán Guirao, Asunción.
497. Montalvo de Lamo, María del Pilar.
498. Montes Díaz, Francisca.
499. Montesinos García, Julia.
500. Montesinos Marín, Carmen.
501. Montoya Gambín, Dolores.
502. Moñino Isidro, Bienvenida.
503. Mora Pozo, Emilia.
504. Morales Gil, María Luisa.
505. Morales Morales, María Jesús.
506. Morales Velázquez, María Dolores.
507. Moreno Gómez, Josefa.
508. Moreno Gómez, Josefa.
509. Moreno Guillén, Juana.
510. Moreno Guirao, Ana.
511. Moreno Moya, María del Pilar.
512. Moreno Moya - Angeler, Isabel María.
513. Moreno Regulo, María Josefa.
514. Moreno Sánchez, María Maravillas.
515. Moreno Tomás, Carmen.
516. Moro Martínez, Teresita de Jesús.
517. Moya Martínez, María Cruz.
518. Muelas Sánchez, Carmen.
519. Mula Espinosa, Patrocinio.
520. Munuera Hernández, Juana.
521. Muñoz Pérez, María Luisa.
522. Muñoz Román, María del Pilar.
523. Murcia Tornell, María Dolores.
524. Nadal Pérez, María Victoria.
525. Navarro Carlos, Carmen.
526. Navarro Carrasco, Antonia.
527. Navarro Carrasco, Rosario.
528. Navarro Garrido, Juana.
529. Navarro González, María.
530. Navarro Lorente, Concepción.
531. Navarro Mesa, Antonia.
532. Navarro Meseguer, Concepción.
533. Navarro Sicilia, Soledad.
534. Navarro Soler, Ana María.
535. Nicolás Castellón, María.
536. Nieto Collado, Antonia Consuelo.
537. Nieto Palazón, Josefa.
538. Noguera López, Ginesa.
539. Noguera Martínez, María Josefa.
540. Nortes García, Alicia.
541. Núñez Baches, Soledad.
542. Núñez Cabello, Julia.
543. Núñez Molina, María Pilar.
544. Núñez Porlán, Francisca.
545. Oliver García, Cristina.
546. Olmo Meroño, Encarna.
547. Oltra Ortiz, Josefa.
548. Orcajada Benavente, María Francisca.
549. Ordóñez Pereda, Rocío.
550. Ortega Ginenez, María Dolores.
551. Ortega Gómez, María.
552. Ortega López, Juana.
553. Ortega Muñoz, Florentina.
554. Ortega Sánchez, Rosa.
555. Ortín Funes, Victoria.
556. Ortiz Cervantes, María Jerónima.
557. Ortiz Sáez, Pilar.
558. Ortuño Bernal, Mercedes.
559. Ortuño del Río, María Dolores.
560. Ortuño Ortega, Concepción.
561. Otero López, María Elena.
562. Pacheco Ibáñez, Josefa.
563. Padilla Angel, Remedios.
564. Pagán Gomáriz, Juana.

565. Pagán Jiménez, María de la Luz.
566. Palazón García, María Antonia.
567. Palazón Moreno, Encarnación.
568. Palencia García, Josefa.
569. Paredes Gil, Juliana.
570. Parra Arcas, María Catalina.
571. Parra Cuenca, Mari Luz.
572. Parra Navarro, Matilde.
573. Parra Pérez, María.
574. Pascual del Riquelme Terrer, María Antonia.
575. Pascual Valles, María Angeles.
576. Pelegrín Llamas, María Dolores.
577. Pellicer López, María Dolores.
578. Penalva Aroca, Candelaria.
579. Peñafiel Moreno, María Remedios.
580. Peñalver Gonzalo, Ana María.
581. Peñalver Moreno, Isabel.
582. Peñarrubia Espín, Josefa.
583. Peñas Sánchez, Antonia.
584. Perán López, María Dolores.
585. Perea González, Asunción.
586. Perea Quesada, Rogelia.
587. Perea Sánchez, Pilar.
588. Pérez-Castejón Abad, Ascensión.
589. Pérez Acosta, Agustina.
590. Pérez Conesa, María del Carmen.
591. Pérez Corbalán, María del Carmen.
592. Pérez Espinosa, María Encarnación.
593. Pérez García, Josefa Marina.
594. Pérez García, Julia.
595. Pérez García, María de los Angeles.
596. Pérez González, Francisca.
597. Pérez Lozano, Ignacia.
598. Pérez Llanes, María del Carmen.
599. Pérez Marín, Josefa.
600. Pérez Mayor, Dolores.
601. Pérez Muñoz, Josefa.
602. Pérez Olmos, Isabel Soledad.
603. Pérez Palomera, Juana.
604. Pérez Pérez, María de la Concepción.
605. Pérez Ruiz, Ana.
606. Pérez Sánchez, María Teresa.
607. Pérez Valenzuela, Antonia Josefa.
608. Pérez Vicente, Ascensión.
609. Pérez Vicente, Maravillas.
610. Piernas Piernas, Josefa.
611. Piñera Herrera, Andrea.
612. Piñera Lucas, Visitación.
613. Piñero Moya, Isabel.
614. Porlán Martínez, Isabel.
615. Portero Llamas, Brígida.
616. Pozo Abril, Mercedes.
617. Pulido Sedano, María Eloísa.
618. Quijada Aráez, María Isabel.
619. Quiles Martínez, María del Pilar.
620. Quiles Sanchiz, María Elisa.
621. Ramírez Lifante, María Cristina.
622. Ramírez Martínez, Adelia.
623. Ramón Marín, María Tomasa.
624. Ramos Martínez, Gertrudis I.
625. Reche Bermejo, María.
626. Reche Moya, María Angeles.
627. Reverte Belmonte, Ana.
628. Rex Lozano, Victoria.
629. Rico de Diego, Epifania.
630. Rigo Jaén, Antonia.
631. Río Sanjuán, Julia del.
632. Ríos Pintado, Concepción.
633. Ríos Ruiz, María Luz.
634. Riquelme Jiménez, María.
635. Riquelme Rivera, Josefa Carmen.
636. Riquelme Ruiz, Carmen.
637. Risquez García, María Dolores Teresa.
638. Roa López, Manuela.
639. Robles Giménez, María Dolores.
640. Rodríguez Abad, Adoración.
641. Rodríguez García, Magdalena.
642. Rodríguez González, Micaela.
643. Rodríguez Jiménez, María Encarnación.
644. Rodríguez López, María Dolores.
645. Rodríguez Negrete, Josefa.
646. Rodríguez Ruiz, Adela.
647. Rodríguez Rujano, Soledad.
648. Rodríguez Torrente, María Dolores.
649. Rodríguez Velasco, Milagros.
650. Rogles Morales, Vicenta.
651. Romero Medina, María.
652. Rosales Guevara, Carmen.
653. Rosique López, María Rafaela.
654. Rosique Orcajada, María Dolores.
655. Ruano Fernández-Corredor, Concepción.
656. Rubio Rubio, María Angeles.
657. Rubio Serrano, María Eugenia.
658. Rufete Alvarez, Delia.
659. Ruiz Díaz, Concepción.
660. Ruiz Fernández, María Victoria.
661. Ruiz Galián, Trinidad.
662. Ruiz Gaona, María Pilar.
663. Ruiz Gil, Telesfora.
664. Ruiz Gómez, Juana.
665. Ruiz González, Griselda.
666. Ruiz Heredia, María Josefa.
667. Ruiz Herrero, Josefa.
668. Ruiz Romero, Carmen Victoria.
669. Ruiz Sánchez, Antonia.
670. Ruiz Yuste, Josefa.
671. Sáez Nicolás, María de la Cruz.
672. Salar Tenza, Ignacia.
673. Salinas Gómez, Dolores.
674. Salinas Sánchez, Olaya.
675. Salmerón Abellán, Encarnación.
676. Salmerón Hernández, Pilar.
677. Salmerón Lucas, María Esperanza.
678. Salsas Jiménez, María Carmen.
679. Samper López, Angela.
680. Sánchez Alvarez, María Inés.
681. Sánchez Bayal, Araceli.
682. Sánchez Cerezo, María Jesús.
683. Sánchez Díaz, Antonia.
684. Sánchez García, Isabel.
685. Sánchez Guirao, Antonia.
686. Sánchez Jiménez, Carmen.
687. Sánchez Jurado, María del Pilar.
688. Sánchez Martínez, María Dolores.
689. Sánchez Martínez, Purificación Nieves.
690. Sánchez Mengual, Natalia.
691. Sánchez Moreno, Dolores.
692. Sánchez Morillas, Juana.
693. Sánchez Navarro, Isabel.
694. Sánchez Paredes, Josefa.
695. Sánchez Plazas, Ana María.
696. Sánchez Reina, Rosa.
697. Sánchez Ripoll, María del Carmen.
698. Sánchez Riquelme, Concepción.
699. Sánchez Romero, Rita.
700. Sánchez Salinas, María del Carmen.
701. Santos Vicente, Tomasa.
702. Sanz Trujillo, Isabel.

703. Sarrión Abril, Beatriz.
704. Sarrión Cayuela, María Elisa.
705. Saura Sánchez, Dolores.
706. Segado Pérez, Juana María.
707. Segovia Ferre, Obdulia.
708. Segura López, Dolores.
709. Segura Sánchez, Dolores.
710. Seguí Pomares, María Dolores.
711. Serna Martínez, María de los Angeles.
712. Serrano Almagro, María Consuelo.
713. Serrano Ayala, Concepción.
714. Sicilia Guillén, C. Milagros.
715. Siles Rodríguez, Josefa.
716. Silla Gómez, María.
717. Simón Martínez, Joaquina.
718. Soler Belda, Isabel Angeles.
719. Soler Martínez, María Angeles.
720. Soler Nicolás, María Dolores.
721. Soriano Gil, María Cristina.
722. Suárez Rincón, Consolación.
723. Tendero García, Antonia.
724. Teruel Jiménez, María Piedad.
725. Teruel Martínez, Fuensanta.
726. Tomás Gómez, Teresa Catalina.
727. Tomás Herrero, Josefa.
728. Tomás Martínez, María.
729. Tomás Martínez, María Dolores.
730. Tomás Pérez, Angeles.
731. Tomás Pérez, Catalina.
732. Toro García, María Nieves.
733. Torralba García, Gloria M.
734. Torrado Dávalos, Consuelo.
735. Torres García, Amparo.
736. Tortosa Alarcón, Carmen.
737. Tovar Espinosa, Dolores.
738. Trigueros Rocamora, Rosario.
739. Tudela García, Carmen Marina.
740. Tudela García, Margarita.
741. Turpín Lucas, Virtudes.
742. Urrea Andreo, Antonia.
743. Urrea Lacárcel, María Nieves.
744. Urrea Martínez, María Pilar.
745. Valcárcel Ruiz, Manuela.
746. Valer Matute, Margarita.
747. Valera Galián, María Dolores.
748. Vaquero Manso, María Rosario Honorinda.
749. Vázquez Pagán, María Teresa.
750. Vera Martínez, Josefa.
751. Vera Vera, Concepción.
752. Verdejo Miñano, María.
753. Verdú Alfonso, Margarita María.
754. Vicente López, Leonor.
755. Vicente Matéu, Purificación.
756. Vicente Serrano, María Dolores.
757. Vico Parra, Ana.
758. Victoria Crevillén, María del Carmen.
759. Vigueras Baño, Petronila.
760. Vilar Miras, María.
761. Villalba Villalba, María del Pilar.
762. Ynfer Reyna, Carolina.
763. Yuste Marín, Concepción.
764. Zapata Pérez, Antonia.
765. Zapata Samper, Consolación.
766. Zaplana Hernández, Concepción.

Navarra

1. Aguayo Igal, María Teresa.
2. Albizu Senosiain, María Teresa.
3. Alcaide Garde, María Angeles.
4. Alcalde García, Esperanza.
5. Aldave Garayoa, Trinidad.
6. Alfaro Echarri, María Socorro.
7. Alonso Gonzalo, María Rosa.
8. Anaut Urzainqui, Julia.
9. Ancín Irure, María Rosario.
10. Andrés Hualde, María Teresa de.
11. Andrés Sanz, María Teresa.
12. Apezteguía Iturralde, María Rosa.
13. Araiz Iribarren, Piedad Sofía.
14. Arbeloa Castillo, María Pilar.
15. Ardanaz Inda, María Resurrección.
16. Arellano Sanz, Purificación.
17. Armendáriz Basterra, María Dolores.
18. Armijo Simón, Aurora Esther.
19. Arregui Adriáin, María Angeles.
20. Arregui Echepare, María Josefa.
21. Arrese Remón, Milagrosa.
22. Arrieta Ormazábal, María del Puy.
23. Arrondo Ibáñez, María Angeles.
24. Arrosamena Irigoyen, Ana María.
25. Artegui Montoya, María Julia.
26. Astondoa Balza, María Lourdes.
27. Astrain Elizalde, María Rosario.
28. Ausejo Segura, María Mercedes.
29. Azanza Cortaire, María Dolores.
30. Azcona Urmeneta, María Rosario.
31. Bados Iparraguirre, María Teresa.
32. Baigorri Irujo, Consuelo.
33. Baztán Tartas, María Angela.
34. Belzunegui Apezteguía, María Begoña.
35. Belzunegui Eslava, Juana María.
36. Benito Rafart, Consuelo de.
37. Benito Rafart, Mercedes de.
38. Beramendi Esparza, Blanca.
39. Berberena López, María de la Luz.
40. Bergasa Larumbe, María Magdalena.
41. Berzal Etayo, Ana María.
42. Buey Areso, Delia Gregoria.
43. Calonge Arrechea, Camila María Isabel.
44. Campos Sagaseta de Ilúrdoz, María Carmen Alicia.
45. Campuzano Medina, María del Rosario.
46. Carasatorre Vidaurre, Juana María.
47. Cárcar Herce, Angela.
48. Carlos Compains, María Lucía de.
49. Castro Belio, María del Carmen.
50. Castro Vilela, Palmira.
51. Catalán Gorría, María Elena.
52. Catalán Moreno, María Rosario.
53. Ciganda Guerendiain, María Sagrario.
54. Cremaes Mayorga, María Rosario.
55. Dávila Panadero, María de las Flores.
56. Delgado Acarreta, Divina Sonia.
57. Díaz Candelas, Ezequiela.
58. Díaz Medina, María Camino.
59. Díaz Tabuenca, María Begoña.
60. Díez Barrio, María Teresa.
61. Domblás Hermoso, María Carmen.
62. Domench García, María del Perpetuo Socorro.
63. Eceolaza Villanueva, María Resurrección.
64. Echániz Goñi, María Jesús.
65. Echarri Pérez, Manuela María.
66. Echarte Echarte, María del Pilar.

67. Echegoyen Plano, María Angeles.
68. Echeverría Vidaurreta, Laura Concepción.
69. Eguaras Irigoyen, María del Carmen.
70. El Busto Osácar, María Sagrario.
71. Elcarte Martínez, María Soledad.
72. Elizalde Ruiz de Larramendi, Ana María.
73. Elzaurdia Picavea, María Dolores.
74. Erro Eguiluz, Ana María.
75. Erro Erro, María Camino.
76. Erviti Arbilla, María Isabel.
77. Erviti Martiarena, Emilia.
78. Eseverri Narvaiz, Celia.
79. Esparza San Martín, María Pilar.
80. Fernández Aguerri, María José.
81. Fernández Arguiñano, María Asunción.
82. Fernández Ortega, Isabel.
83. Fernández Urdax, María del Rosario.
84. Fernández de las Heras Etayo, María Blanca.
85. Fernández de Manzanos Bastida, María del Carmen.
86. Flamarique Abrego, Ana María.
87. Galán Ansó, Natividad.
88. Ganuza Marañón, María Remedios.
89. Garcés Catalán, María Villar.
90. García Arriazu, Margarita.
91. García López, María Ascensión.
92. García Martínez, María Santos.
93. García Urbistondo, María Rosario.
94. García Urdániz, María Teresa.
95. García - Herreros Agorreta, María Carmen.
96. Garde Bergasa, María Elena.
97. Gastesi Ayerra, Josefina.
98. Gastón Ganuza, María Teresa.
99. Gaya Arévalo, María Antonia.
100. Gaya Arévalo, María Carmen.
101. Gil Gil, María Nieves.
102. Gómez Ucar, Josefina.
103. González Moreno, María Carmen.
104. Goñi Castillejo, Eugenia.
105. Goñi Fabo, Leandra Celia.
106. Goñi Itoiz, María del Puy.
107. Guembe Catalán, María Purificación.
108. Guerrero Cortés, Julia.
109. Gurbindo Lizárraga, María Josefa.
110. Gurucharri Portillo, María Concepción.
111. Herce Navas, Pilar.
112. Hernández Moreno, Joaquina.
113. Hernández Ugarte, María Dolores.
114. Herrerías Marín, Ana María.
115. Huarte Osinaga, María Soledad.
116. Ibarra Iriguibel, María Pilar.
117. Ibarrola Belloso, María Yolanda.
118. Idiazábal Bizkar, María Jesús.
119. Inchusta Guembe, Victorina.
120. Iñiguez García de Eulate, Margarita.
121. Iriarte Aranguren, María Soledad.
122. Iriarte Armendáriz, María Ignacia.
123. Iriarte Lorea, María Natividad.
124. Iribarren Zuza, María Asunción.
125. Irurozqui Areso, Blanca Syra.
126. Irurtia Sario, Saturnina.
127. Izco Sanz, María Sagrario Mercedes.
128. Jamar Jáuregui, María Carmen.
129. Jaso Vidán, María Victoria.
130. Jerez Gallo, María Angeles.
131. Jiménez Araiz, María de los Angeles.
132. Jiménez García, María Jesús.
133. Lambea Lamana, María Rosario.
134. Lana Salinas, Estefanía.
135. Lapuerta Lahoz, Purificación.
136. Larráyoz Apesteguía, María Micaela.
137. Larrayoz Ezcurra, María Cruz.
138. Lasantas Regil, María Elena.
139. Lasarte Lasarte, María Dolores.
140. Latasa Pabolaza, María Rosario.
141. Lázcoz Arbilla, María Carmen.
142. Leache Orbaiceta, Begoña.
143. Lecea Múgica, María Teresa.
144. Lecumberri Díaz, María Jesús.
145. Legarra Villanueva, María Jesús.
146. Legaz Alonso, María José.
147. Leoz Pérez, María Jesús.
148. Lestado Matute, María Blanca.
149. López Azpiroz, Trinidad Alicia.
150. López Castillejo, María Luisa.
151. López Díez, María Rosario.
152. López Garcín, María Clotilde.
153. López López, María Asunción.
154. López López, María Inmaculada.
155. López López-R.-Clavijo, María Victoria.
156. López Saiz, María Lourdes.
157. López Zapatería, María Teresa.
158. Lorenzo Jiménez, Milagros.
159. Lujambio Huici, María Pilar.
160. Luquín Mauleón, Jacinta.
161. Maeztu Villafranca, María Josefa.
162. Magallón Minchinela, Sara Josefina.
163. Maiso Santamaría, Angela.
164. Mangado Lapiedra, María Encarnación.
165. Mangado Ocón, María Luisa.
166. Marco Recari, María Elena.
167. Marchite Sierra, María Pilar.
168. Marín Anoz, María Celia.
169. Martín Ardanaz, María del Carmen.
170. Martínez Barcos, María Juliana.
171. Martínez Pérez, María Gloria Dolores.
172. Martínez Prados, María Pilar.
173. Martínez de Lizarrondo Apesteguía, Ana María.
174. Martínez de Morentín Pérez, María del Carmen.
175. Mateo Litago, Esther.
176. Mateo Litago, María Pilar.
177. Mateo de Miguel, María Joaquina.
178. Mayayo Gay, María Eva Yolanda.
179. Medrano Irurzun, María Teresita Luciana.
180. Mejías Bartolomé, María Paz.
181. Mendiburu Belzunegui, María Esperanza.
182. Merino Díaz de Cerio, María Cruz.
183. Miramón Jiménez, María Ofelia.
184. Miranda Galdeano, Delia.
185. Monente Monente, María Cristina.
186. Monreal Galarreta, Delia.
187. Monreal Lizárraga, María Pilar.
188. Montalvo Chalezquer, María Adelina.

189. Moral Leal, María Luisa.
190. Moreno Lamarca, María Mercedes.
191. Moriones Lopetegui, María Carmen.
192. Muñoa Arguiñarena, María Mercedes.
193. Murillo Santacilia, María Fátima.
194. Muzás Aguirreurreta, María Asunción.
195. Napal Díaz, Máxima.
196. Navarro Indurain, María Concepción.
197. Navarro Liñán, Mercedes.
198. Noain Ibero, María Elena.
199. Ollo López, Blanca Esther.
200. Orduna Andueza, María del Pilar.
201. Orradre Eugui, María Santos.
202. Orradre Irigoyen, Agueda.
203. Ortigosa Miral, María Asunción.
204. Osés Arbizu, María Nieves.
205. Oyaga Goyeneche, María Luz.
206. Oyanarte Cía, María Rosario.
207. Oyarzun Azpiroz, María Isabel.
208. Panadero Díaz, Blanca Esther.
209. Pardo Gurpegui, María Angeles Esther.
210. Pascual Iribarren, María Pilar.
211. Pascual Mosquera, María Socorro.
212. Pascual Sanz de Acedo, María Pilar.
213. Paternain Pascal, María Teresa.
214. Pejenaute Munárriz, María Pilar.
215. Pérez Lamana, María Angeles.
216. Pérez Lamana, María Nuria.
217. Pérez Salinas, Francisca.
218. Pino Sánchez, Esmeralda del.
219. Plaza Campistegui, María Rosario.
220. Prado González, María Concepción
221. Prat García, María Luisa.
222. Prieto Alzueta, Inés.
223. Prieto Sierra, María Magdalena.
224. Pulido Gutiérrez, María Ascensión.
225. Puyales Lacasta, Felicitas.
226. Requejo Braco, María Blanca.
227. Rived Murillo, María Teresa.
228. Rodeles Navarro, María Pilar.
229. Rodríguez Urrestabaso, Felisa.
230. Rosell Cruchaga, María Nieves.
231. Ruiz Gutiérrez, Luzdivina Celia.
232. Ruiz Ruiz, María del Carmen.
233. Ruiz de Galarreta López, Gloria.
234. Sabalza Anadón, María Isabel.
235. Sada Rodeles, Lydia.
236. Sádaba Solano, María Lourdes.
237. Salegui Rivera, María Izaskun.
238. Salinas Maeztu, María Pilar.
239. Samper Ucar, Juana Yolanda.
240. San Martín Boleas, Purificación.
241. San Martín Díez, María Nieves.
242. San Martín Díez de Ulzurrun, María Jesús.
243. San Martín Díez de Ulzurrun, Mendigaña.
244. San Martín Echeverría, María Inés.
245. San Martín Loitegui, María José.
246. Sánchez Galán, María Pilar.
247. Sánchez Saenz de la Torre, María Pilar Irene.
248. Santamaría López, María Lourdes.
249. Sanz Biurrun, María Francisca.
250. Sanz Domeño, María Pilar.
251. Sanz Sanz, María Villar.
252. Sanz Seviñé, Gema Concepción.
253. Segura Sesma, María Rosario.
254. Segura Zubieta, María Rosario
255. Sesma Catalán, María Pilar.
256. Sesma Catalán, Vicenta.
257. Sesma Gómez, María Luisa.
258. Sesma Jiménez, Agustina Raquel.
259. Sesma Pérez, María Luisa.
260. Sobejano San Marcelino, María Rosario.
261. Sola Jurío, María Felisa.
262. Sola Ramírez de Arellano, María Julia.
263. Solano Ortiz, María Asunción.
264. Soler Callen, María Angeles.
265. Sorbet Izco, María Rosario.
266. Sota Ruiz, María Jesús.
267. Tablado Puértolas, Angeles.
268. Tellechea Goyena, Raquel.
269. Teres Teres, María Dolores.
270. Tiraplegui Eslava, Rosalía.
271. Tomás Carroza, María Teresa.
272. Torrecilla Flórez, María Concepción.
273. Ugalde Sarasa, María Isabel.
274. Ugarte Orozco, Isabel.
275. Unanua Ursua, Ana Julita Casilda.
276. Unzué Fernández, María Sagrario.
277. Urdín Caminos, María Esther.
278. Uribe-Echevarría Flores, María Lucía.
279. Uriz Moriones, María Vicenta.
280 Urra Gárriz, Araceli.
281. Urteaga Ortiz, María Carmen.
282. Vallinas Calleja, María Luisa.
283. Vañes Alcalde, Valeria.
284. Vega Aramendia, Inmaculada.
285. Vega Ortega, María Milagrosa.
286. Velázquez López, María Josefina.
287. Vidondo Reca, María Anunciación.
288. Vilella Ciriza, María Angeles.
289. Villafañe Lazo, Arústides.
290. Villamayor Vierge, María Sagrario.
291. Villanueva Arriet, María Carmen.
292. Villanueva Ilzarbe, Felisa.
293. Virto Totoricagüena, María Carmen.
294. Yanguas Barea, María Mercedes.
295. Yanguas Latorre, María Isabel.
296. Zabaco Biurrun, María Natividad.
297. Zayas Iturria, María Cristina Inés.
298. Zubiri Vidaurreta, María Asunción.
299. Zuza Aguinaga, María Concepción.

Orense

1. Abades Alvarez, María Teresa.
2. Abellas Abellas, María Ramona Isabel.
3. Aguirre Ruiz de Arcaute, María Luisa.
4. Alen Pazos, Ana María.
5. Alonso González, María Dolores.
6. Alonso Paz, Rosa.
7. Alonso Pérez, María del Carmen.
8. Alvarado Rodríguez, María Isabel.
9. Alvarez Alvarez, Avelina.
10. Alvarez Alvarez, Sagrario.
11. Alvarez Cid, María Teresa.
12. Alvarez Contreras, Margarita.
13. Alvarez Fernández, Concepción.
14. Alvarez Fernández, Dolores.
15. Alvarez Fernández, Olga.

16. Alvarez Ferreiro, María del Carmen.
17. Alvarez González, María Asunción.
18. Alvarez Graña, María Consolación.
19. Alvarez Losada, Rosa María.
20. Alvarez Martínez, María Rosa.
21. Alvarez Naval, Angela.
22. Alvarez Trabazos, Amelia.
23. Alvarez Trabazos, Carmen.
24. Antorrena Alvarez, Mercedes.
25. Araujo Rodríguez, María.
26. Arcos Rey, María del Carmen de.
27. Babarro Vázquez, Josefa Florinda.
28. Balado García, Serafina.
29. Bande Rodríguez, María Adelaida.
30. Barata Feijoo, Antonia.
31. Barco Farrapeira, María Dolores.
32. Barreal Penín, Jovita.
33. Barreiro Paz, María José.
34. Barreiros Pérez, María de los Angeles.
35. Barros Vázquez, Pura.
36. Barroso Casado, María Esther.
37. Baz Sevilla, María Teresa.
38. Bermúdez Carreira, María Margarita.
39. Bernárdez Filgueira, Hermesinda.
40. Bertolo Rodríguez, María Teresa.
41. Blanco López, Manuela.
42. Blanco Peaguda, Carmen.
43. Blanco Quintairos, María Luisa.
44. Blanco Rivas, María del Pilar.
45. Bobillo Morgade, Cándida.
46. Bouzas Costa, María Estrella.
47. Bravo González, Francisca.
48. Bravo Rodríguez, Laura Rosa.
49. Cacheiro Diéguez, Julia.
50. Calviño Fernández, Lucila.
51. Calviño Rodríguez, Florinda.
52. Calvo Rodríguez, María Isabel.
53. Cambeses Paz, Rosa Matilde.
54. Campos Peres, María de los Reyes Sira.
55. Campos Recalde, Josefa.
56. Carballo Bravo, María Luz.
57. Caride Carrera, María Celia.
58. Carracedo Carracedo, Elena.
59. Carral Hermida, Josefa Ermitas.
60. Carreiro Soto, Natalia.
61. Casal Domínguez, María Teresa.
62. Casar Corredera, Ana María de la Concepción.
63. Casas Justo, María del Carmen.
64. Caseiro Salgado, Manuela.
65. Casla Casla, Manuela.
66. Castiñeira González, Saltina.
67. Castiñeiras Alvariño, María Obdulia.
68. Castro Alvarez, María del Carmen.
69. Castro Lorenzo, Josefina.
70. Cebrián Trincado, María Rosario.
71. Cerdeiriña Santiago, María.
72. Cerreda Fernández, María del Carmen.
73. Cid Cid, Ana.
74. Coello Domínguez, María Graciela.
75. Conde Gómez, Consuelo.
76. Conde Siota, María Luisa.
77. Congil Padrón, Dolores.
78. Cordeiro García, María Luisa.
79. Coria Coria, Julia.
80. Couto Comenero, María Encarnación.
81. Cuquejo Rivero, María Josefa.
82. Dapoza Dacal, María Nieves.
83. Dapoza Dacal, Rosa.
84. Darriba Calviño, María Jesús.
85. Deben Rodríguez, María del Carmen.
86. Delgado Roca, Amadora.
87. Devesa Estévez, María del Carmen.
88. Díaz Bouzo, María.
89. Díaz Vázquez, María Luisa.
90. Diéguez Macía, Carolina.
91. Diéguez Pazos, Rosa.
92. Domínguez González, María Isabel.
93. Domínguez Mosquera, María del Rosario.
94. Domínguez Otero, Eulalia.
95. Domínguez Vázquez, Consuelo.
96. Espiñeira Figueiredo, Dolores.
97. Espiñeira García, María del Carmen.
98. Estébanez Garrido, María del Rosario.
99. Estévez Redonet, Rosa Esperanza.
100. Feijoo Cid, Celia.
101. Feijoo Espiña, Mercedes.
102. Feijoo Forneiro, Consuelo.
103. Feijoo Martínez, Elvira.
104. Feijoo Quintana, Pilar.
105. Feijoo Somoza, Manuela.
106. Feijoo Somoza, Remedios Lucía.
107. Fentes Mojón, Angeles.
108. Fernández Alvarez, María del Carmen.
109. Fernández Armada, Sira.
110. Fernández Bernárdez, María Auxiliadora.
111. Fernández Cao, Dolores.
112. Fernández Fernández, Consuelo.
113. Fernández Fernández, María del Carmen.
114. Fernández Fernández, María Dolores.
115. Fernández Fernández, María Milagros.
116. Fernández Fernández, María Rosalía.
117. Fernández Fernández, Sira Emilia Ramona.
118. Fernández Jonte, Ana.
119. Fernández Lamela, Ramona.
120. Fernández López, Aurora Pilar.
121. Fernández López, Josefa Elisa.
122. Fernández Lorenzo, María.
123. Fernández Martínez, Concepción Amalia Sara.
124. Fernández Núñez, Elisa.
125. Fernández Otero, María del Rosario.
126. Fernández Palacios, María del Carmen.
127. Fernández Pérez, Florinda.
128. Fernández Pérez, María Mercedes Dolores.
129. Fernández Pérez, Socorro.
130. Fernández Ramudo, María Luisa.
131. Fernández Rivero, Angeles de la Paz.
132. Fernández Rodríguez, María del Carmen.

133. Fernández Rodríguez, María Celeste.
134. Fernández Rodríguez, María Fe.
135. Fernández Seoane, Ramona.
136. Fernández Sequeiros, María Paz.
137. Fernández Suárez, María Jesús.
138. Fernández Suárez, María del Pilar.
139. Ferreiro Rodríguez, María del Carmen.
140. Ferreiro Tesouro, Olga.
141. Ferrer Peña, María del Carmen.
142. Framil Alvarez, María Rosa.
143. Francisco Lorenzo, Aurea.
144. Fuertes Mouriño, María Jesús.
145. Gallego Carrajo, Dolores.
146. Gallego López, María Consuelo.
147. Gándara Castro, María Isidora.
148. García Alvarez, Elisa.
149. García Diz, Dolores.
150. García Fernández, María Josefa.
151. García Fernández, Sara.
152. García López, María Teresa.
153. García Salgado, Vicenta.
154. García Valle, Josefa Clementina.
155. Garrido Blanco, Esther.
156. Garrido Gómez, María Josefa.
157. Garrido González, María.
158. Garrido Prieto, Aurora.
159. Gómez Alvarez, María Berta.
160. Gómez Alvarez, Sara.
161. Gómez Baiget, María de las Mercedes R.
162. Gómez Blanco, María de los Angeles.
163. Gómez Cid, María.
164. Gómez Freire, Paz Gumersinda.
165. Gómez Freire, Rogelia Dorotea.
166. Gómez García, Olga.
167. Gómez Ledo, Josefa.
168. González Argiz, María Josefa.
169. González Baldonedo, María de los Angeles.
170. González Blanco, María Jesús.
171. González Díaz, Julia.
172. González Domínguez, Socorro.
173. González Fernández, Gloria Elisa.
174. González Fernández, María.
175. González Fernández, María Joaquina.
176. González Gallego, Concepción.
177. González Gardón, María Celia.
178. González Gómez, Isabel Erundina.
179. González González, María Rosa.
180. González Iglesias, Aurea.
181. González Nogueira, María Teresa.
182. González Nogueiras, María del Carmen.
183. González Novelle, Alsira Pilar.
184. González Novoa, María del Carmen.
185. González Ojea, María Teresa de Jesús.
186. González Penín, Digna.
187. González Pereira, Dolores.
188. González Pérez, Rosina.
189. González Pérez, Teodora.
190. González Rodríguez, Filomena.
191. González Rodríguez, Josefa.
192. González Rodríguez, Raimunda.
193. González da Silva, María Clara.
194. González Valado, María Teresa.
195. González Vidal, María Luisa.
196. Gudiña López, María Eugenia.
197. Guede Losada, María Luz.
198. Guerra Fernández, Concepción.
199. Guntiñas Rodríguez, Rosa María.
200. Iglesias Barrientos, Araceli Natividad.
201. Iglesias Castro, María Eudosia.
202. Iglesias Méndez, Remedios.
203. Iglesias Vázquez, Rosa Peregrina.
204. Janeiro Rodríguez, Laura.
205. Jardón Vázquez, Concepción.
206. Jorge Campos, Clara María.
207. Justo Araújo, María Elisa.
208. Justo Rodríguez, Sara.
209. Lage González, Teresa.
210. Lale Rodríguez, Sicilia.
211. Lama Trigo, Eudosia.
212. Lamas Pérez, Erundina.
213. Ledo García, María Isabel.
214. Ledo López, María del Pilar.
215. León Araújo, Julia.
216. Limia Ullán, María Julita.
217. Lois Vázquez, Milagros.
218. López Blanco, María Teresa.
219. López Dóniz, Dolores.
220. López Eire, Concepción.
221. López Fernández, Carmen.
222. López Fernández, María.
223. López Fos, Olga.
224. López González, Angustias.
225. López González, María Judith.
226. López Maceda, Delfina.
227. López Novoa, Bernardina Agueda.
228. López Parente, Julia.
229. López Peña, Erundina.
230. López Rodríguez, Josefa.
231. López Rodríguez, María del Carmen.
232. López Rodríguez, María Teresa.
233. López Rúa, Agustina.
234. López Sánchez, Carmen.
235. López Vicente, María Milagros.
236. Lorenzo Alvarez, María Teresa.
237. Lorenzo Rodríguez, María Mercedes.
238. Lorenzo Rodríguez, María Rita.
239. Losada Fernández, Teresa.
240. Losada González, Eugenia.
241. Losada Nistal, Teresa Joaquina.
242. Losada Pozo, Manuela.
243. Losada Sequeiros, Antonia.
244. Maestre del Rey, María Jesús.
245. Malvar Domínguez, María Rosario.
246. Manso Cid, María Fe.
247. Martínez Alvarez, María Asunción.
248. Martínez Cougil, Concepción.
249. Martínez Cougil, María del Carmen.
250. Martínez Fernández, Pura.
251. Martínez López, Carmen.
252. Martínez Nieto, Esperanza.
253. Martínez Osorio, Mari Sol.
254. Martínez Pérez, Carmen.
255. Martínez Sotelo, María del Carmen.
256. Martínez Vega, Celsa.
257. Marras González, Rosa.
258. Mateo Rodríguez, María del Pilar.
259. Meijide Fernández, Marina Teresa.
260. Meilán Feijoo, Josefa.
261. Méndez Rufat, Consuelo.
262. Mera Martínez, Carmen.
263. Míguez González, María Trinidad.
264. Miranda Méndez, Pilar Aurora.

265. Mondelo Alvarez, María Teresa.
266. Montes Padrón, Sara Matilde.
267. Morales Pérez, Concepción.
268. Morato Ferro, María Concepción.
269. Morenza González, Ramona.
270. Mosquera Alonso, Alicia.
271. Mosquera Fuentes, María del Carmen.
272. Mosquera Veleiro, María Dolores.
273. Mougon Bouzon, María Milagros.
274. Muñiz Salgado, Julia Josefa.
275. Murga Alfonso, Antonia.
276. Nieto Alvarez, Purificación.
277. Nieto Núñez, María del Carmen.
278. Nieto Pumar, Julia.
279. Nogueira Fariñas, Concepción.
280. Nogueiras Ferreiro, María Concepción.
281. Noguerol Fernández, María Luz.
282. Novoa Firvida, Carmen.
283. Novoa Pérez, María Felicita.
284. Novoa Rodríguez, Rosa.
285. Núñez Núñez, Milagros.
286. Outumuro Rodríguez, Carmen.
287. Pajarín Ricoy, María Manuela Esther.
288. Parada Alberdi, María Artemia.
289. Parada González, Rosa.
290. Parada Novoa, Luisa.
291. Paradela Blanco, María del Carmen.
292. Parente Trabazos, Avelina.
293. Pascual Carballo, María Jesús.
294. Paz Varela, Paz.
295. Pazo Pazo, María Jesús.
296. Pedrouzo Novoa, Carmen.
297. Penas López, Elisa.
298. Peña Méndez, Purificación.
299. Pereira Castro, Josefa.
300. Pereira Gómez, Manuela.
301. Pereira Méndez, María Concepción.
302. Pereira Romero, Rosario.
303. Pérez Alvarez, Carmen.
304. Pérez Alvarez, Ludivina.
305. Pérez Alvarez, María del Carmen.
306. Pérez Barros, María del Carmen Benita.
307. Pérez Campo, Dolores.
308. Pérez González, Luz.
309. Pérez González, Nieves.
310. Pérez Pérez, Carmen.
311. Pérez Pérez, Irene.
312. Pérez Pérez, María Mercedes.
313. Pérez Quelle, Rosa.
314. Pérez Quintas, María Florentina.
315. Pérez Sanmartín, Milagros.
316. Perille Antolín, María Cristina.
317. Piñeiro Fernández, Jesusa.
318. Piñeiro Nogueiras, Obdulia.
319. Piñeiro Sierra, Elvira.
320. Porto Rodríguez, Angelita.
321. Prieto Vázquez, Enida.
322. Queija González, Juana.
323. Quintas Ferro, Concepción.
324. Quintas León, Dolores.
325. Ramos Iglesias, María del Carmen.
326. Ramos Longo, Teresa.
327. Riande Saavedra, Encarnación.
328. Rilo Veiga, Antonia.
329. Río Pereiros, Generosa del.
330. Ríos Pérez, Hermesinda.
331. Rivada Novoa, María Luisa.
332. Rivera Alvarez, Carmen.
333. Rivero González, Josefina.
334. Robleda Alvarez, María del Carmen.
335. Rodicio Rodicio, Ana.
336. Rodríguez Arias, María Paz Elena.
337. Rodríguez Blanco, María Guadalupe.
338. Rodríguez Covela, Rosa.
339. Rodríguez Domínguez, Jesusa.
340. Rodríguez Domínguez, María del Carmen.
341. Rodríguez Dorrio, Manuela.
342. Rodríguez Fernández, Antonia Ignacia.
343. Rodríguez Fernández, Blanca Ana.
344. Rodríguez Fernández, María del Rosario.
345. Rodríguez Gómez, Josefa.
346. Rodríguez González, Emilia.
347. Rodríguez González, Julia.
348. Rodríguez González, Olga.
349. Rodríguez Grande, María del Carmen.
350. Rodríguez Lage, Rosa María.
351. Rodríguez López, Francisca.
352. Rodríguez López, Irene.
353. Rodríguez López, Matilde Pilar.
354. Rodríguez López, Teresa.
355. Rodríguez Lorenzo, Estrella.
356. Rodríguez Martínez, Celsa.
357. Rodríguez Novoa, María de los Angeles.
358. Rodríguez Olmos, Argentina.
359. Rodríguez Pérez, María Victoria.
360. Rodríguez Prada, María del Carmen.
361. Rodríguez Rodríguez, Dolores.
362. Rodríguez Rodríguez, Dolores.
363. Rodríguez Rodríguez, Mercedes.
364. Rodríguez Salgado, María del Carmen.
365. Rodríguez Salgado, María Isabel.
366. Rodríguez Seijas, María Dolores.
367. Rodríguez Somoza, Socorro.
368. Rodríguez Suárez, María.
369. Rodríguez Varela, Balbina.
370. Rodríguez Vázquez, María del Carmen.
371. Romero Barreiro, Fe.
372. Romero Romero, María Concepción.
373. Rúa Rodríguez, Remedios.
374. Saco Rodríguez, Concepción Luz.
375. Salgado Alvarez, María Dolores.
376. Salgado Carnero, Concepción.
377. Salgado Delgado, María Concepción.
378. Salgado Pérez, Dolores.
379. Salgado Pérez, María de los Angeles.
380. Salgado Sampedro, Josefa.
381. Salgado Vispo, María Begonia.
382. Salvador González, María Rita Guiomar de.
383. Sampayo Cid, María Hermitas.
384. Sánchez Grandal, María Luisa.
385. Santana Penín, María de la Concepción.
386. Santas Amado, Rosa.
387. Santas Araújo, María Luz.
388. Santos Lloves, Dolores.

389. Santos Noguerol, Josefa.
390. Santos Vila, Isolina.
391. Sardi Rúa, María Olga.
392. Sarmiento Martínez, Aurelia.
393. Seara Fernández, María Teresa.
394. Seoane Andelo, María del Carmen.
395. Seoane Suárez, María Asunción.
396. Simón Taboada, Carmen.
397. Sobrado Bernárdez, María del Carmen.
398. Sobrino Fernández, María Victoria.
399. Sotelo Diéguez, María Nieves.
400. Soto Quintas, María Isabel.
401. Suárez Barca, María de los Dolores.
402. Taboada Gómez, María Lourdes.
403. Taboada Pájaro, Matilde Paz.
404. Taín Marqués, Consuelo.
405. Tarrio Estévez, Ana Isabel.
406. Tierno Ramos, María Luisa.
407. Toimil Pérez, Asunción.
408. Torre Sánchez, Teresa Julia de la.
409. Tourón Toral, Anunciación.
410. Valcarce Fernández, María Luisa.
411. Valdés Selas, María del Carmen.
412. Valencia Fernández, Mercedes Concepción.
413. Vara García, Margarita.
414. Varela Fernández, María del Pilar.
415. Varela Guntín, Josefa.
416. Varela Pérez, María Soledad.
417. Vaz Vilela, María Isabel.
418. Vázquez Cadórniga, María Avelina.
419. Vázquez Casasnovas, María del Pilar.
420. Vázquez Díaz, María de las Mercedes Casilda.
421. Vázquez Domínguez, Concepción.
422. Vázquez Estévez, María Celsa.
423. Vázquez Fernández, Cándida.
424. Vázquez García, María del Carmen.
425. Vázquez García, María del Pilar.
426. Vázquez Gómez, Marina.
427. Vázquez González, Benilde.
428. Vázquez González, María del Carmen.
429. Vázquez Pérez, María del Carmen.
430. Vázquez Rodríguez, Amalia.
431. Vergara Rojo, Corona.
432. Vidal López, María Elisa.
433. Vidal Rodríguez, Sara.
434. Vila Freiría, María Dolores.
435. Villalón del Río, Carmen.
436. Villarino Gómez, Raquel.
437. Villaverde García, María del Carmen.
438. Yáñez Fructuoso, María.

Oviedo

1. Abrantes Fernández, Josefa.
2. Acero Acero, María Inés.
3. Alas Aserio, María Avelina.
4. Allende Corbato, María del Mar.
5. Alonso Abol, María Dolores.
6. Alonso Blanco, Honorina.
7. Alonso Carreño, Mercedes.
8. Alonso Díaz, María Isabel.
9. Alonso Fernández, María del Carmen.
10. Alonso Fernández, María del Pilar.
11. Alonso Fernández, María del Pilar.
12. Alonso Fernández, María Teresa.
13. Alonso García, María Cruz.
14. Alonso García, María Fe.
15. Alonso González, María del Carmen.
16. Alonso Gutiérrez, María del Pilar.
17. Alonso Lobo, María Josefa.
18. Alonso Morís, María Blanca Rosa.
19. Alonso Rodríguez, María Cruz.
20. Alonso Vega, María del Carmen.
21. Alumbreros de la Torre, Miguela.
22. Alvarez Alonso, María de los Dolores.
23. Alvarez Alvarez, Amelia.
24. Alvarez Alvarez, María Asunción.
25. Alvarez Alvarez, María Florentina.
26. Alvarez Alvarez, María de la Luz.
27. Alvarez-Amendi Alvarez, María del Patrocinio.
28. Alvarez Busto, María Jesús.
29. Alvarez Cachero, María Teresa.
30. Alvarez Castrillón, María Rosa.
31. Alvarez Díaz, Dolores.
32. Alvarez Fernández, Belia.
33. Alvarez Fernández, María de los Angeles.
34. Alvarez Fernández, María del Rosario.
35. Alvarez Fernández, Mercedes Delfina.
36. Alvarez Fernández, Trinidad.
37. Alvarez García, Ana Yedda.
38. Alvarez García, María Jesús.
39. Alvarez González, María Asunción.
40. Alvarez González, María Luz.
41. Alvarez Gutiérrez, Ana María.
42. Alvarez Lera, Resurrección.
43. Alvarez López, Elena.
44. Alvarez Llera, María Antonia.
45. Alvarez Piñera, María Concepción.
46. Alvarez Rodríguez, Adela.
47. Alvarez Rodríguez, Esther.
48. Alvarez Rodríguez, Flora.
49. Alvarez Rodríguez, María Jesusa.
50. Alvarez Suárez, María del Carmen.
51. Alvarez Suárez, María Isabel.
52. Alvarez Suárez, Marta Aquilina.
53. Alvarez Vázquez, María del Carmen Paulina.
54. Alvarez Vega, Matilde.
55. Amado Quirós, Rosa María.
56. Amandi Alvarez, María Luisa.
57. Andrés Prendes, Ana María Generosa.
58. Aguiano González, Ernestina.
59. Antón Fernández, María Luz.
60. Antuña Fernández, María Luz.
61. Antuña Pérez, Telma.
62. Arango Fernández, María Isabel.
63. Arbesú Palacio, Ana María.
64. Arenas Blanco, María Visitación.
65. Arenas García, María Isabel.
66. Argüelles Alvarez, María del Pilar.
67. Argüelles Cabeza, Marina Digna.
68. Arias Alonso, María del Carmen.
69. Arias Fidalgo, María Isabel.
70. Arias Lobo, María Amor.
71. Arias Rodríguez, Amalia.
72. Ariznavarreta Rodríguez, Adela Sara.
73. Arranz Cerezo, María.
74. Arregui Alvarez, Braulia.

75. Ayala Fernández, María José.
76. Aza Duque, María Jesús.
77. Baizán Rodríguez, María de los Angeles.
78. Bajo Irizar, Angelina.
79. Balbín Peláez, María Elisa.
80. Ballesteros Martino, Angeles.
81. Barreiro García, María Belén.
82. Barbero Manzaño, Purificación.
83. Barredo Alvarez, María Clara.
84. Barro Noriega, Ana Isabel.
85. Berlanga Ureña, Francisca.
86. Bernardo Fernández, María del Carmen.
87. Blanco Fernández, María Marta.
88. Blanco García, María de las Mercedes.
89. Blanco González, María Esperanza.
90. Blanco Granda, Rosa.
91. Braga Palacios, Evangelina.
92. Boto Rodríguez, María de los Angeles.
93. Bueno Suárez, María Luz.
94. Burgoa Montero, Nazaria.
95. Cabal Cabal, María Antonia.
96. Cabañas Martínez, Ana María Bernardina.
97. Cabezudo Rico, Natividad.
98. Cabo Huerga, Ana María de.
99. Cabrero Riestra, María Isabel.
100. Cachero Fernández, Ana María.
101. Cachero Fernández, Marta Covadonga.
102. Campo Rodríguez, Jesusa.
103. Canteli Delmiro, Carmen María.
104. Canteli Lafuente, Ana María.
105. Canteli Vergara, María Pilar.
106. Canuria Bayón, Julia.
107. Cañera Cano, María Josefa.
108. Caño Hernández, Manuela.
109. Carbajal Roza, Ana María.
110. Carbajo Murciego, María del Rosario.
111. Carballo Alonso, María Clotilde.
112. Carballo Rodríguez, María Concepción.
113. Cármenes Sánchez, Ana María.
114. Carrasco Villamil, Angela Consolación.
115. Carretero Domínguez, María Isabel.
116. Carro Barreiro, María Luisa.
117. Carús Argüelles, Ana María.
118. Carbajal Junco, María Elina.
119. Casado Blanco, María del Carmen.
120. Casal Alvarez, María Antonia.
121. Casas Cardín, Rosa María.
122. Castaño Núñez, Ana.
123. Castañón González, Ana María.
124. Castejón García, Consuelo.
125. Castelao Villanueva, María del Carmen.
126. Castellanos Sarmiento, Audelina.
127. Castro Castro, María Teresa.
128. Caveda Barturen, María Teresa.
129. Cienfuegos Arango, María Josefa.
130. Cienfuentes Menéndez, María Luisa.
131. Coro Alonso, Cesárea.
132. Corona Rodrigo, Blanca Rosa.
133. Corral Fernández, María Teresa.
134. Corte Corte, Manolita.
135. Couz Pérez, Dulce María del Carmen del.
136. Cuadro y Fernández, María Elisa del.
137. Cubillas Ordás, María Isabel.
138. Cubillas Ordás, Aurelia.
139. Cuervo Alvarez, María Jesús.
140. Cuesta Oro, María Josefa.
141. Cuesta Quince, María Teresa.
142. Cuetos Zapico, María de la Salud.
143. Díaz Castañeira, María Jesús.
144. Díaz Castañeira, María Victoria.
145. Díaz Castro, María Teresa.
146. Díaz Díaz, María Argentina.
147. Díaz Díaz, María Pilar.
148. Díaz García, María Isabel.
149. Díaz García, María Isabel.
150. Díaz González, María Cristina.
151. Díaz López, Sara.
152. Díaz Menéndez, Manuela.
153. Díaz Menéndez, María Esther.
154. Díaz Pedrero, Carmen.
155. Díaz-Estébanez Prieto, Celia.
156. Díaz Rodríguez, Carolina.
157. Díaz Suárez, Ana María.
158. Díaz Suárez, María Eugenia.
159. Diéguez Sol, María Asunción.
160. Diez Díaz, María del Carmen.
161. Diez Fernández, María Elena Olga.
162. Diz Diz, Elena.
163. Domínguez García, María Jesús.
164. Domínguez Lucas, Juliana.
165. Durán Fernández, Ana María.
166. Estrada Fonfría, María Luisa.
167. Esteban Hernández, María.
168. Fagúndez Llorente, Juana.
169. Fandiño Fernández, María Dolores.
170. Fanjus Cueto, María Isabel.
171. Farpón Iglesias, María Julia.
172. Felgueroso García, Rosa María.
173. Fernández Alvarez, Amelia.
174. Fernández Alvarez, María.
175. Fernández Alvarez, María Etelvina.
176. Fernández Alvarez, María Milagros.
177. Fernández Amor, María Nieves.
178. Fernández Arganza, Gloria Dolores.
179. Fernández Argüelles, María Josefa.
180. Fernández Calleja, María Alicia.
181. Fernández Casado, María del Carmen.
182. Fernández Díaz, María del Carmen.
183. Fernández Duarte, María Jesús.
184. Fernández Embil, Margarita Teresa.
185. Fernández Expósito, María Fe.
186. Fernández Feito, Laudelina Esther.
187. Fernández Fernández, Josefa.
188. Fernández Fernández, María del Alivio.
189. Fernández Fernández, María del Carmen.
190. Fernández Fernández, María Cristina.
191. Fernández Fernández, María Luz.
192. Fernández Fernández, María Luz.
193. Fernández Fernández, María Dolores.
194. Fernández Fernández, María Josefa.
195. Fernández Fernández, Paz.
196. Fernández Fernández, Pilar.
197. Fernández Fuente, María Aurora.
198. Fernández Fuente, María Teresa.
199. Fernández Fuentes, María Esperanza.
200. Fernández García, Adelina.
201. Fernández García, María Antonia.

202. Fernández García, María José.
203. Fernández García-Ramos, María Sara.
204. Fernández García, Rafaela Jesús.
205. Fernández García, Ubalda.
206. Fernández González, María del Consuelo.
207. Fernández González, María Eladia.
208. Fernández González, María Luisa.
209. Fernández González, María Luz.
210. Fernández González, Teresa Argentina.
211. Fernández Gutiérrez, Inés Aurora.
212. Fernández Iglesias, María de los Angeles.
213. Fernández Juárez, Benigna.
214. Fernández Leivas, Elva Concepción.
215. Fernández López, Amalia.
216. Fernández López, María Luisa.
217. Fernández Lorenzo, Josefa.
218. Fernández Lorenzo, María Soledad.
219. Fernández del Llano, María del Carmen.
220. Fernández Martínez, Elena.
221. Fernández Matilla, María Jesús.
222. Fernández Mauriz, Dulce María.
223. Fernández Mendivil, María de la Concepción.
224. Fernández Menéndez, María del Mar.
225. Fernández Menéndez, María del Pilar.
226. Fernández Murias, María Isabel.
227. Fernández Naves, María Eloína.
228. Fernández de la Vega Nosti, Ana María.
229. Fernández Nosti, María Covadonga.
230. Fernández Ordóñez, Blanca Elena.
231. Fernández Ordóñez, María de las Cruces.
232. Fernández Ordóñez, María Eulalia.
233. Fernández Orviz, Maximina.
234. Fernández Pérez, Elena Montserrat.
235. Fernández Pérez, María Victoria.
236. Fernández Pérez, Rosa María.
237. Fernández Pesquet, Rufina Gregoria.
238. Fernández Riestra, Encarnación.
239. Fernández Rivero, María Luz.
240. Fernández Ruidíaz, María Mercedes.
241. Fernández Serrano, Susana Esther.
242. Fernández Sirgo, María Isabel.
243. Fernández Teja, Herminia.
244. Fernández Valle, Julia.
245. Fernández Vázquez, Elena.
246. Fernández Vázquez, María de los Angeles.
247. Fidalgo Cabero, Rosa María.
248. Fidalgo Quintas, Sara.
249. Flórez Alonso, María de la Consolación.
250. Flórez Vijande, María Josefa.
251. Fontaniella Cerezo, María Felisa Teresa Herminia.
252. Fouz Aragón, Silvia.
253. Franco Andrade, María Concepción.
254. Franco Franco, María de los Angeles.
255. Francos Suárez, María del Carmen.
256. Freije Carbajales, María Beatriz.
257. Freira Guerra, María del Carmen.
258. Fuente Alonso, Oilda.
259. Fuertes Llamazares, María Josefa.
260. Fueyo Alvarez, María del Carmen del.
261. Fueyo Ordiales, María Luisa.
262. García Alonso, María de la Encarnación Raquel.
263. García Alvarez, María del Carmen.
264. García Alvarez, María de la Concepción.
265. García Alvarez, María Isabel.
266. García de Sierra y Alvarez, María José.
267. García Blanco, María Montserrat.
268. García Buergo, Concepción.
269. García Casal, María Mercedes.
270. García Caunedo, Berta.
271. García Corte, Araceli.
272. García Díaz, Catalina Jovita.
273. García Díaz, Margarita.
274. García Díaz, María Aurora.
275. García Falcón, Balbina.
276. García Fernández, Auda Manuela.
277. García Fernández, Julieta.
278. García Fernández, María del Carmen.
279. García Fernández, María Rolindes Manuela.
280. García Fernández, María Teresa.
281. García Fernández, Pilar.
282. García García, Ana Enriqueta.
283. García García, Isabel.
284. García García, Josefina.
285. García García, María de los Angeles.
286. García García, María de los Angeles.
287. García García, María Natividad.
288. García García, María Ofelina.
289. García González, Ludivina.
290. García González, María Antonia.
291. García González, María Cruz.
292. García González, María Jesús.
293. García González, María Teresa.
294. García Gutiérrez, Amada Celina.
295. García Gutiérrez, Beatriz Zulima.
296. García Gutiérrez, Rosa María.
297. García Hernández, Petra.
298. García Iglesias, María Jesús.
299. García Iglesias, María Paz.
300. García Lana, Adulfa Delfina.
301. García de León, María Dolores.
302. García Martínez, María del Carmen.
303. García Martínez, Olga.
304. García Méndez, María Josefa.
305. García Menéndez, Enriqueta Josefa.
306. García Mortera, Juana.
307. García Muñiz, María del Pilar Josefa.
308. García Naves, María de la Soledad.
309. García Nicolás, Concepción.
310. García Pérez, Carmen Rosa.
311. García Pérez, María Estrella.
312. García Puente, María del Carmen.
313. García Rodríguez, Elvira.
314. García Rodríguez, María del Carmen.
315. García Rodríguez, María Jesús.
316. García Santaulalia, María Pilar.
317. García Solar, María Begoña.
318. García Solís, Josefa.
319. García Suárez, María Estrella.
320. García Vallejo, María Neri.
321. García Vallejo, Sabina.
322. García Vázquez, Juana.

323. Gayol Baniela, Balbina.
324. Gerónimo Vázquez, María de la Merced.
325. Gil González, Rosa Carmen.
326. Gómez Feito, María Adonina.
327. Gómez Feito, María Esther.
328. Gómez Fierros, María de la Paz.
329. Gómez González, María Luisa.
330. Gómez Guerreiro, María Silvina.
331. Gómez Rodríguez, Manuela Sofía.
332. Gómez Sánchez, Luisa María.
333. González Aladro, María Teresa.
334. González Albuerne, Ana Luz.
335. González Alonso, María Mercedes.
336. González Alvarez, María Araceli.
337. González Calleja, Ana Isabel.
338. González Carcedo, María Elvira.
339. González Castañón, María Joaquina.
340. González Cerdeira, Cándida.
341. González Cordero, María Dolores.
342. González Díaz, Leocadia.
343. González Díaz, María Blanca del Rosario.
344. González Díaz, María del Carmen.
345. González Díaz, María Teresa.
346. González Fal, María Asunción.
347. González Fernández, Ana María.
348. González Fernández, María Antonia.
349. González Fernández, María Josefa.
350. González Fernández, María Luisa.
351. González Fernández, María Valentina.
352. González Fernández, Rosario.
353. González García, María del Carmen.
354. González García, María Josefa.
355. González García, María Josefa.
356. González García, María Socorro.
357. González González, Josefa.
358. González González, María Dolores.
359. González González, María Esther.
360. González González, Natividad Teresa.
361. González Gutiérrez, María Luisa.
362. González Hermo, María Elena.
363. González Iglesias, María Angeles.
364. González Iglesias, María Victoria.
365. González del Llano, María Isabel.
366. González Montes, María Isabel.
367. González Neida, Margarita.
368. González Pozueco, Cándida Carmen.
369. González Rodríguez, Emilia Dolores.
370. González Rodríguez, María del Carmen.
371. González Rodríguez, María del Carmen.
372. González Rodríguez, María Luisa.
373. González Santana, María Luisa.
374. González Suárez, Delfina.
375. González Valdés, María Soledad.
376. González Valle, Filomena Trinidad.
377. González Vigil, María del Sol.
378. Gonzalo Calvo, María del Carmen.
379. Granda Cabeza, Margarita.
380. Guardado Fernández, Manuela.
381. Guerra León, María Pilar.
382. Guerrero Martos, María Victoria.
383. Gutiérrez Castilla, María Isabel.
384. Gutiérrez Collado, Concepción.
385. Gutiérrez Rodríguez, María Luisa.
386. Gutiérrez Suárez, María Paz.
387. Hermida Prieto, Carmen.
388. Hernández Herrero, María del Carmen.
389. Hernández Luyando, María del Pilar.
390. Hernández Peláez, María del Socorro.
391. Hernández Sánchez, María del Pilar Eloína.
392. Herrero Sierra, María Teresa.
393. Hevia Cueva, María Cristina.
394. Hevia García, Ana María.
395. Hevia García, María Teresa Isabel.
396. Hidalgo Ares, María del Viso.
397. Hijosa Carracedo, María Teresa.
398. Iglesias Fernández, María del Carmen.
399. Iglesias Fernández, María Elva.
400. Iglesias García, Isabel.
401. Iglesias Hevia, Marcelina.
402. Iglesias Huelga, María Luz.
403. Iglesias Lebrato, Marcelina.
404. Iglesias Menéndez, María de la Concepción.
405. Iglesias Suárez, María Esther.
406. Iglesias Valdés, Florentina Enedina.
407. Infanzón Fernández, María del Carmen.
408. Izaguirre García, María Rosa.
409. Jiménez Blanco, Mercedes.
410. Jové Crespo, L. Victoria.
411. Labra Caso, Luisa Amelia.
412. Lamuño Fernández, Ana María.
413. Lana Alvarez, María Cruz.
414. Lantarón Colina, María Teresa.
415. Larfevil Alvarez, Carlota.
416. Lasa Olagüe, María Asunción.
417. Lastra Arruñada, María Cristina.
418. Laviana García, María del Mar.
419. Leis Pais, Benita Josefa.
420. Lema Vieites, Rosa Luisa.
421. Lobato Gómez, Rosa María.
422. Lobato Sánchez, María Begoña.
423. Lobo Morán, Juana María.
424. López Blanco, María Socorro.
425. López Cano, María Acacia.
426. López Díaz, Casimira.
427. López Díaz, María Mercedes.
428. López Fernández, Josefa.
429. López Fernández, María Josefa.
430. López Fernández, María Luisa.
431. López García, Radegunda.
432. López González, Rosalinda.
433. López Iglesias, María del Carmen.
434. López Mañana, Ana María.
435. López Martínez, María del Rosario.
436. López Méndez, María Adelina.
437. López Menéndez, Veneranda.
438. López Muñiz, Cándida.
439. López Riego, María Josefa.
440. López Riesgo, Dosinda.
441. López Rodríguez, Gloria.
442. López Suárez, María de los Angeles.
443. López Vázquez, María Luisa.
444. Lorenzo Alvarez, Marta.
445. Lorenzo Mata, María Concepción.
446. Lorenzo Royo, María Angeles.
447. Lorences Alvarez, María Celestina.
448. Lueje Alonso, María del Rosario Sagrario.
449. Llamas Muñiz, María del Socorro.
450. Llamas Pérez, María Elena.
451. Llanes Menéndez, Asunción.
452. Llanes Ramírez, María Angela.
453. Llaneza Fernández, María Amor.
454. Llano Rodríguez, Pilar.
455. Llavata de la Torre, Carmen.

456. Llorián Alvarez, María Olga.
457. Llosa Sánchez, María Josefa.
458. Madera Coto, María Isabel.
459. Madera Coto, María del Mar.
460. Madrera Menéndez, María Isabel.
461. Mangas Alvarez, María Jesús.
462. Marcos Martín, Rosario.
463. Marqués Sande, María Dolores.
464. Marqués Sande, María Nieves.
465. Márquez Caso, María José.
466. Martín de la Vega Morán, Francisca Magalí.
467. Martín Obaya, María Argentina.
468. Martínez Abad, Carmen.
469. Martínez Alvarez, Emma.
470. Martínez Alvarez, María Salvadora Isolina.
471. Martínez Cachero, María del Rosario.
472. Martínez Canga, María Mercedes.
473. Martínez Cayado, María Elena.
474. Martínez Díaz, Eugenia.
475. Martínez Díaz, Segundina-Dalia.
476. Martínez Domínguez, Isabel.
477. Martínez Fernández, María Esther.
478. Martínez Fernández, María Georgina.
479. Martínez Fernández, María Trinidad.
480. Martínez Fernández, Genoveva.
481. Martínez García, María del Mar.
482. Martínez González, Ana María.
483. Martínez González, María Josefa.
484. Martínez Grau, Rosa María.
485. Martínez Huergo, María Dolores Pilar.
486. Martínez Marín, Angela.
487. Martínez Mendoza, María Dolores.
488. Martínez Montoto, María Purificación.
489. Martínez Ordiz, Argentina.
490. Martínez Pérez, Consuelo.
491. Martino Martino, María Josefa.
492. Mata Ortega, María Teresa.
493. Megido García, María de los Angeles.
494. Méndez Fernández, Eva.
495. Méndez Fernández, Juanita Elena.
496. Méndez Fernández, María Antonia.
497. Méndez Fernández, María Elena.
498. Méndez Prado, Vicenta.
499. Méndez Alvarez, María Concepción.
500. Menéndez Alvarez, María Elena.
501. Menéndez Alvarez, María Felisa.
502. Menéndez Alvarez, María de la Paz.
503. Menéndez Cortina, María Gloria.
504. Menéndez Fernández, Celia.
505. Menéndez Fernández, Manuela.
506. Menéndez García, Araceli.
507. Menéndez García, María Azucena.
508. Menéndez Julián, María del Carmen.
509. Menéndez Lavandera, María de los Angeles.
510. Menéndez Peláez, María Antonia.
511. Menéndez Prieto, María Maximina.
512. Menéndez Rodríguez, Lourdes Marta María.
513. Menéndez Roza, Margarita.
514. Menéndez Saiz, María Begoña.
515. Menéndez Saiz, María José.
516. Menéndez Sánchez, Raquel.
517. Menéndez Suárez, Inés.
518. Menéndez de la Torre, Ana María.
519. Merino Ramos, Gaudina.
520. Mesa García, Lucita.
521. Mielgo García, Isabel Mercedes.
522. Miguel Bravo, María Isabel.
523. Miguélez de Blas, Otilia.
524. Miguélez García, Josefina América.
525. Miñambres Becerra, María Teresa.
526. Miranda Lavandera, María Isabel Yolanda.
527. Miranda Paya, Florentina Esperanza.
528. Miranda Solís, María del Pilar.
529. Mirantes González, María Gregoria.
530. Miravet Fresno, María Angeles P.
531. Miyar Lueje, María Teresa.
532. Montero Fano, María del Carmen.
533. Montes Valles, María del Carmen.
534. Morán Martínez, Josefa.
535. Morán Morán, Belarmina.
536. Moreno Cuestas, María Jesús.
537. Moro Fuentes, Julia Isabel.
538. Mosquera Ossorio, María Isabel.
539. Múgica Alonso, María Rosario.
540. Muñiz Fernández, Agustina.
541. Muñiz Fernández, María Angeles.
542. Muñiz de Lafuente, Consuelo.
543. Muñiz Llana, María Susana.
544. Muñiz Solís, María Concepción.
545. Muñiz Suárez, Ana María.
546. Muñiz Suárez, Marta Juana.
547. Muñoz Alvarez, María del Pilar.
548. Muñoz Tallos, María Luz del Mar.
549. Nachón Alonso, María del Pilar.
550. Natal González, Everilda.
551. Navia Fernández, María Cristina Luisa.
552. Neira Fernández, Matilde Beatriz.
553. Nieto Fariñas, María José.
554. Niño Escudero, María Amelia.
555. Noguero García, María Luisa.
556. Noriega Presa, María Aurora.
557. Nortes Pérez, María Francisca R.
558. Noval Fernández, María Jesús.
559. Noval Rodríguez, Ursula Angeles.
560. Núñez Sierra, Victoria.
561. Nuño Moro, María Antonia.
562. Nuño Robledo, Ramona Adelaida.
563. Olivares Jiménez-Molero, Petra.
564. Otero Barahona, María del Pilar.
565. Ovies García, Amalia.
566. Páez Fernández, María Concepción.
567. Palacio Amez, Celia del.
568. Palacio Menéndez, María Josefa.
569. Pariente Vázquez, María Teresa.
570. Pato Domínguez, María.
571. Pato Manzano, Teresa Generosa.
572. Pedregal Sánchez, Covadonga Delfina.
573. Pedro Figal, María Teresa de.
574. Peláez Crespo, Julia María.
575. Panedo Lago, María Antonia L.
576. Peñacoba González, Rosalía María.
577. Pérez Alonso, Covadonga.
578. Pérez Avello, María de la Trinidad.
579. Pérez de Barcía Benavides, María Oliva.
580. Pérez Fernández, María de la Concepción.
581. Pérez Fernández, Marina Jovita.
582. Pérez Fernández, María del Pilar.
583. Pérez Iglesias, María Jesús.
584. Pérez Iglesias, María Rosa.
585. Pérez Pérez, Celia.
586. Pérez Reñones, Angeles.
587. Pérez Rodríguez, Amalia Jesusa.

588. Pérez Suárez, María Vidalina.
589. Pérez Vázquez, Ana María.
590. Pey Gutiérrez, María del Rosario.
591. Pico Sánchez, María Rosa.
592. Piñán Cascos, Otilia.
593. Pita Cabal, Pilar.
594. Plaza Caso, María del Pilar.
595. Posadilla Morán, Celia.
596. Prendes Suárez, María Luisa.
497. Prieto Bajo, María Sagrario.
598. Prieto García, Clara.
599. Prieto García, Constantina.
600. Quevedo García, María Isabel.
601. Quílez Alonso, Felipa.
602. Quintana Canal, María Isabel.
603. Quintela Canal, Amalia.
604. Ramos Rodríguez, Libia.
605. Rato Díaz, Juana.
606. Real Suárez, Araceli María.
607. Rego García, María de los Angeles Azucena.
608. Remis Viesca, Isolina Pilar.
609. Rey Agüera, María Josefa.
610. Rey González, María Pilar.
611. Rico Santamarina, Dulce María.
612. Riesgo Rodríguez, María Clara.
613. Riestra Valdés, María Josefa.
614. Río Sánchez, María Jesús del.
615. Rionda Cabo, María del Rosario.
616. Rivera Canel, María Luz.
617. Rivera Fernández, Adelaida.
618. Rivera Fernández, María del Carmen.
619. Rivera Lobeto, María de los Angeles.
620. Rivera Méndez, María Cristina.
621. Rodrigo Peláez, Ana María.
622. Rodríguez Alvarez, María del Carmen.
623. Rodríguez Alvarez, María Emérita.
624. Rodríguez Basanta, María de los Angeles.
625. Rodríguez Bernardo, María Iciar.
626. Rodríguez Blanco, Blanca.
627. Rodríguez Carreira, María Amparo.
628. Rodríguez Cepeda, María del Pilar.
629. Rodríguez Collar, Alicia.
630. Rodríguez Fernández, Josefa Ameda.
631. Rodríguez Fernández, Ludivina.
632. Rodríguez Fernández, María Dolores.
633. Rodríguez Fernández, María de los Dolores.
634. Rodríguez Fernández, María Teresa.
635. Rodríguez Gallardo, Josefa.
636. Rodríguez García, María Amparo.
637. Rodríguez González, María del Pilar.
638. Rodríguez González, Rosa María.
639. Rodríguez Guerrero, María Isabel.
640. Rodríguez Izquierdo, Rosa María.
641. Rodríguez Lasa, María Asunción.
642. Rodríguez Martínez, María Elisa Adelina.
343. Rodríguez Martínez, María de las Nieves Dolores.
644. Rodríguez Menéndez, María Dolores.
645. Rodríguez Menéndez, María Virginia.
646. Rodríguez Moro, María Elena.
647. Rodríguez Navas, Victoria.
648. Rodríguez Noguerol, Gloria.
649. Rodríguez Peña, María Eloísa.
650. Rodríguez Pérez, María Amparo.
651. Rodríguez Pérez, María Soledad.
652. Rodríguez Prieto, Ana María Rosalía.
653. Rodríguez Queipo, María del Rosario.
654. Rodríguez Rábade, Ana Clara.
655. Rodríguez Rodríguez, Aurora.
656. Rodríguez Rodríguez, María Asunción.
657. Rodríguez Rodríguez, Rosa María.
658. Rodríguez Suárez, Dolores María.
659. Rodríguez Trapiello, Ana Isabel.
660. Rodríguez Vega, María Isabel.
661. Rodríguez Vega, María Josefa Auristela.
662. Rodríguez Zapico, María Magdalena.
663. Ron Castrillón, María del Carmen.
664. Rubiera García-Argüelles, Cándida.
665. Rueda Herreros, Laudelina.
666. Ruiz Carbajal, Fe.
667. Ruiz Fonseca, Amalia.
668. Ruiz García, María.
669. Ruiz Menéndez, María Cruz.
670. Sala Fernández, María del Pilar.
671. Salas Alvarez, Dolores.
672. Saldaña Rodríguez, Lourdes.
673. Salgado del Barrio, María Flor.
674. Sampedro González, Martina Montserrat.
675. Sánchez Alvarez-Sala, María Esther.
676. Sánchez Ampudia, María Nieves.
677. Sánchez Fresno, María Raquel.
678. Sánchez García, María del Pilar.
679. Sánchez González, María Aurora.
680. Sánchez Pérez, María Isabel.
681. Santiago García, Marta.
682. Santos Fernández, Teresa.
683. Santos Fuertes, María de la Anunciación.
684. Sanz Corujo, María del Pilar.
685. Sarmiento Fernández, María del Carmen.
686. Selgas Martínez, Elena.
687. Serdio González, María Rosa.
688. Serrano Gutiérrez, M. Cruz-Vicenta.
689. Sierra Lavandera, María Victoria.
690. Sierra Sierra, María del Carmen de la.
691. Solares García, Olga.
692. Solís Gutiérrez, Josefa María Teresa.
693. Somoano Alonso, María Pilar Adela.
694. Sopeña Candás, María Luisa.
695. Souto Rubal, Pura Concepción.
696. Suárez Alvarez, Regina.
697. Suárez Casares, María de los Angeles.
698. Suárez Estrada, Marta María.
699. Suárez García, Elí.
700. Suárez González, María del Carmen.
701. Suárez González, María del Carmen.
702. Suárez Gutiérrez, María Luz-Pilar.
703. Suárez Iglesias, María Luisa.
704. Suárez Lázaro, María del Pilar.
705. Suárez Martín, Gloria Isabel.
706. Suárez Méndez, María Teresa.
707. Suárez Muñoz, María Jesús.
708. Suárez Pereira, Digna.
709. Suárez Pérez, María Olvido.
710. Suárez Rodríguez, Aurora.
711. Suárez Santiago, Lucía.
712. Suárez Uz, Alicia.

713. Subias de la Fuente, Rafaela.
714. Tagarro Vargas, Aida María.
715. Teja Iglesias, Emilia Faustina.
716. Tejerina Pañeda, Manuela Balbina.
717. Timón García de Paredes, María del Carmen.
718. Torre Terente, María de los Milagros.
719. Torre Vecino, Carmen de la.
720. Trabanco Blanco, María del Carmen.
721. Traviesa Llera, María Teresa.
722. Valle Fernández, María del Carmen del.
723. Vallejo Fernández, Julia.
724. Vallina González, María Isabel.
725. Vázquez Amor, Angeles.
726. Vázquez Ania, María Luisa.
727. Vázquez González, María Isabel.
728. Vázquez López, María del Rosario.
729. Vázquez Rodríguez, María Concepción.
730. Vázquez Villanueva, Amanda.
731. Vázquez Villanueva, María Asunción.
732. Vega Díaz, María Angelina.
733. Vega Pérez, Belarmina.
734. Vega Suárez, María del Carmen.
735. Velasco Mejido, María Angeles Ernestina.
736. Vergara Menéndez, María Cruz.
737. Vicente Rey, María Cristina de.
738. Vidal Castro, María Begoña.
739. Vidal Valdés, Emilia Irene.
740. Viejo Rodríguez, María Julia.
741. Viejo Viejo, Jacoba.
742. Viejo Viejo, María del Pilar.
743. Vieilla Fernández, María Mercedes.
744. Vigil Fonseca, Ernestina.
745. Vigil Montes, María Isabel.
746. Vigil Samartino, María Neli.
747. Villa Fernández, Carmen la.
748. Villa Fernández, María Amparo.
749. Villar González, Luisa.
750. Villar Lanseros, Isabel.
751. Villar Lanseros, María Pilar.
752. Villar Madera, Ceferina.
753. Viña Blanco, María Mercedes.
754. Viñuela Fernández, María de las Mercedes.
755. Vitos Sánchez, María Esther.
756. Yáñez Delgado, María Dolores.
757. Zapico Amez, María del Carmen.
758. Zapico Costales, Yolanda.
759. Zapico González, María de los Dolores.
760. Zapico Rodríguez, María del Pilar.
761. Zapico Torre, María de los Angeles.
762. Zuazua Alvarez, María Victoria.
763. Zuazua Robles, María Begoña.
764. Zunzunegui Fernández, María Clementina.

Palencia

1. Acero Pérez, Raquel.
2. Alario Poza, Margarita.
3. Aldea Serrano, Agustina.
4. Alonso Bravo, Inmaculada.
5. Alonso Francisco, María Teresa.
6. Alonso Marín, María Encarnación.
7. Alonso Redón, Ana María.
8. Alonso Treceño, María Isabel.
9. Aragón Pajares, Natividad.
10. Asenjo Hinojal, María del Rosario.
11. Ayuela Novoa, Cayetana.
12. Ayuela Novoa, Teodora.
13. Baranda Pérez, Laura Milagros.
14. Barcenilla Treceño, María Antonia.
15. Barreda Gutiérrez, María Trinidad.
16. Blanco Pérez, María Cruz.
17. Borge Bartolomé, Raquel.
18. Botana Cabanillas, Dolores.
19. Bravo Bravo, María Jesús.
20. Bustamante Mediavilla, María Ascensión.
21. Busto Rodríguez, María Isabel.
22. Caballero Fernández, Honorina Esperanza.
23. Cabeza Rubio, María del Carmen Ascensión.
24. Casero Esguevillas, Martina.
25. Castrillo Gutiérrez, María Concepción.
26. Castrillo Gutiérrez, María Cruz.
27. Castro Sánchez, Eloísa.
28. Castro Sánchez, María del Carmen.
29. Cejuela Sánchez, María de las Nieves.
30. Colmenares Herrero, Laura.
31. Conde Asensio, Milagros.
32. Cruz Boadilla, María del Pilar de la.
33. Cuesta Castrillo, Francisca.
34. Cuesta Merino, María Milagros.
35. Cuñado Lobo, Leonisa.
36. Cuñado Lobo, Rosario Pilar.
37. Delgado Gutiérrez, Valentina.
38. Díez Antolínez, Julia.
39. Díez Fernández, Visitación.
40. Díez García, Josefina.
41. Díez Nevares, María.
42. Doyague Salán, Orencia.
43. Duque Julián, Ana Gregoria.
44. Durante Quijano, Florencia.
45. Fernández Cuevas, Josefa.
46. Fernández Cuevas, Lorenza Dorita.
47. Fernández García, María Isabel.
48. Fernández López, Margarita.
49. Fernández Martín, María Ascensión.
50. Fernández Mazuelas, Evangelina.
51. Fernández Rodríguez, Sagrario.
52. Fierro Ruiz, Rosa María.
53. Folgueiras Maside, Balbina.
54. Frutos Nieto, María Anunciación.
55. Fuente Abia, Hortensia.
56. García Abril, Rosa María.
57. García Alonso, Ana María.
58. García Allas, María del Rosario Francisca.
59. García Amor, María Dolores.
60. García Anaya, María de las Mercedes.
61. García Anaya, María del Pilar.
62. García Bahillo, María del Carmen.
63. García Blanco, María Lourdes.
64. García del Dujo, Adelina.
65. García Escudero, María Angeles.
66. García García, Encarnación.
67. García Lombraña, María del Rosario.
68. García Rodríguez, Josefa.
69. Garzón Bordallo, María Aurora.
70. Garrachón Gil, María Teresa.
71. Garrido Martín, Elena Beatriz.

72. González Campo, María del Carmen.
73. González Cea, María Teresa.
74. González Fernández, María Blanca.
75. González Maciá, Montserrat.
76. González Merino, María Angeles Julia.
77. Gullón González, María del Carmen Jesús.
78. Gutiérrez Arceredillo, Francisca.
79. Gutiérrez Herrero, María del Carmen.
80. Hernández Peña, María Teresa.
81. Hervás Delgado, Cecilia.
82. Herrán Guerra, María Isabel.
83. Herrero García, Agripina.
84. Herrero Treceño, María Caridad.
85. Higelmo Conde, Ana María Jesús.
86. Hijosa Rey, Redesvinda.
87. Hoyo Mateo, María Luisa del.
88. Ibeas Ramos, María del Carmen.
89. Infante Castrillo, María Socorro.
90. Infante Pescador, María Angeles.
91. Leivas Fernández, Ana María.
92. León Lomás, Antonia.
93. León Morrondo, Ana María.
94. Linares Pérez, María del Pilar.
95. Liquete Andrés, Ana María.
96. López Merino, Valeriana.
97. López Sáez, Rosario.
98. Lozano Atienza, María de las Mercedes.
99. Lucas Ampudia, Faustina de.
100. Macho Fernández, María del Carmen.
101. Maestro Díez, María Luisa.
102. Marcos Barrio, María Soledad.
103. Marcos Martínez, Angeles.
104. Martín Calvo, María Inmaculada.
105. Martínez Guerra, Rosa María.
106. Martínez Martínez, María Encarnación.
107. Matía Castro, María Presentación.
108. Medina Cembrero, Alicia.
109. Méndez Ebolet, María Asunción.
110. Meneses Pinacho, María Jesús.
111. Merino Linares, María Araceli.
112. Merino Ramos, María Blanca.
113. Miguel Alonso, María Teresa.
114. Miguel Alvarez, Teresa Jesús.
115. Mijares García-Pelayo, María del Carmen.
116. Montes Cuesta, María Concepción.
117. Mora Pérez, María del Carmen de la.
118. Morales Cano, Esther Blanca.
119. Moro Merino, Jacinta.
120. Novo Novo, María Angeles.
121. Núñez Gato, Josefa Marcela.
122. Olea Miguel, María Jesús.
123. Orduña Lera, María de las Mercedes.
124. Ortega Sáez, Paz.
125. Pajares Alonso, María del Carmen.
126. Paredes Toledo, María del Pilar.
127. Pastor Guerra, María Montserrat.
128. Pedraz Riesco, María Guadalupe.
129. Pedroso de la Peña, María Adoración.
130. Peñas de Dios, María Soledad Elvira.
131. Pérez Alonso, María Amor.
132. Pérez Arnesto, Amelia.
133. Pérez Martín, Aurora.
134. Pérez Martín, María Purificación.
135. Pérez Nieto, María Sonsoles.
136. Pérez Plaza, María Candelas.
137. Pérez Sánchez, María Dolores.
138. Prado Rodríguez, María Angel.
139. Prieto Manso, Marilina.
140. Prieto Porras, María del Camino.
141. Provedo García, María del Carmen.
142. Puebla Merino, María del Carmen.
143. Ramos Mayo, María Concepción.
144. Ramos Merino, Encarnación.
145. Rebollo Cuesta, María Trinidad.
146. Reol Moro, Elena.
147. Retuerto Massa, María Cruz.
148. Rey Madrigal, María Patrocinio.
149. Reyero Gallo, María Ascensión.
150. Río Garrido, María Isabel del.
151. Río Garrido, María del Refugio del.
152. Río Liquete, María Teresa del.
153. Rodríguez Aparicio, María Isabel.
154. Rodríguez Bravo, María del Pilar.
155. Rodríguez Bulnes, Antonina.
156. Rodríguez Chicote, María del Rosario.
157. Rodríguez Gómez, Julia María del Carmen.
158. Rodríguez Marín, María Isabel.
159. Rodríguez Mayo, María Fátima Blanca.
160. Rodríguez Plaza, Celia de Montserrat.
161. Rojo Arozamena, María Asunción.
162. Rojo Rodríguez, María Soledad.
163. Román Clavero, Celina.
164. Rueda Niño, Laura de.
165. Ruipérez Diodado, Caridad.
166. Ruiz García, María Amparo.
167. Saiz Mozuelos, Adela.
168. Sampedro Treceño, Faustina.
169. Sánchez Boada, Josefa Visitación.
170. Sánchez Díez, Rosa María.
171. Sánchez García, María del Carmen.
172. Sánchez Yague, Piedad.
173. Santillana Fernández, Felisa Paula.
174. Santos Abaunza, María del Pilar.
175. Santos Fernández, María Ascensión.
176. Sanz Páez, Eulalia.
177. Sanz Plágaro, Sabina.
178. Sierra Ramos, María Jesús.
179. Tartilán Carriedo, María Rafaela.
180. Terente Matas, Rosa Elena.
181. Torices Azcona, María del Puy.
182. Torre Alonso, María Nieves de la.
183. Tovar Alonso, Inés.
184. Triana Sánchez, María Celia.
185. Triana Sánchez, Rosa María.
186. Valenceja Miguel, Antonia.
187. Valenceja Miguel, María Luz.
188. Varela Cortón, María Concepción.
189. Varela Cortón, María Herminia.
190. Varona Santos, Ana María.
191. Varona Santos, María Consolación.
192. Villalba Antolínez, María del Pilar.
193. Villalba Rosales, María del Pilar.
194. Villameriel Ullastres, María Asunción.
195. Villasur Escudero, Anunciación.
196. Villasur Oria, Asunción.

Las Palmas

1. Acosta Quintana, María de la Consolación.
2. Acosta Rodríguez, Francisca L. Elvira.
3. Aday Hernández, Asunción.
4. Afonso Hernández, Juana Agustina.
5. Aguiar Molina, Emma.
6. Aguiar Quintana, María Teresa.
7. Aguiar Ramírez, Teresa de Jesús.
8. Aguilar Esteve, Celeste Estrella.
9. Aguilar de la Guardia, Natividad.
10. Alejandro Medina, María Dolores.
11. Alemán Báez, María del Pino.
12. Alemán Ramírez, María Jesús.
13. Alemán Suárez, Josefa.
14. Alfaro García, María Magdalena.
15. Alfaro Rodríguez, María del Carmen.
16. Almeida Falcón, Blanca Rosa.
17. Alonso Díaz, Francisca.
18. Alonso Jorge, Josefa.
19. Alonso Matos, Juana María del Carmen.
20. Alonso Ojeda, Olga María.
21. Alonso Quintana, Petronila Ramona del C.
22. Alonso Rull, Nicolasa Mercedes.
23. Alvarado Cárdenes, Julia.
24. Alvarez Felipe, Concepción María.
25. Alvarez Gutiérrez, Fe Honorita.
26. Alvaro Iglesias, María Dolores.
27. Amado Hernández, Angelina.
28. Amado Jiménez, María del Carmen.
29. Amador Jiménez, Pino Rosa.
30. Andonegui Oteiza, María Isabel.
31. Angula Santana, María del Carmen.
32. Araña Cardona, Fortunata María C.
33. Arencibia Arencibia, Lucía del Carmen.
34. Arencibia Arencibia, María del Pino.
35. Arencibia Guerra, Josefa.
36. Arencibia Jiménez, Ana.
37. Armas Brito, Andrea María.
38. Armas Castro, Manuela.
39. Armas Pérez, Josefa Encarnación.
40. Armas Rodríguez, Francisca María.
41. Arribas Bueno, María Encarnación.
42. Arrocha Niz, Margarita.
43. Arrocha Niz, Nicolasa.
44. Artiles Artiles, Juana María.
45. Artiles Monroy, María.
46. Artiles Ojeda, Encarnación.
47. Arvelo Alvarez, María del Pilar.
48. Asensio Vidorreta, María Asunción.
49. Avila Suárez, Candelaria.
50. Báez Naranjo, María Piedad.
51. Bárcena García-Jové, María Magdalena.
52. Barreiro Cabrera, María del Carmen.
53. Barreiro Moreno, Esther Eva.
54. Barreiros Padrón, Adelia.
55. Barrera Darias, María del Carmen.
56. Barrera Segura, Dolores.
57. Barreto Betancor, Araceli.
58. Barreto Betancor, María Dominga.
59. Barreto Fernández, Olga María.
60. Barreto Pacheco, Trinidad.
61. Barreto Paiz, Purificación.
62. Barreto Romero, María Candelaria.
63. Barrios Silva, Francisca Rosa.
64. Batista Couzi, Alicia.
65. Batista González, Cándida.
66. Batista Valdivielso, María del Rosario.
67. Bautista Padilla, Marcia Josefina.
68. Bellas Gómez, María del Carmen.
69. Benítez Atta, María Dolores.
70. Benítez Morán, Herminia Dolores.
71. Benítez Quintana, María del Rosario.
72. Benítez Rodríguez, Juana Rafaela.
73. Beotegui Guerra, Juana.
74. Bermúdez Bermúdez, María Gloria.
75. Berriel Martínez, Soledad María.
76. Betancor Cabrera, Irene.
77. Betancor Cejudo, María Esther.
78. Betancor Díaz, María Dolores.
79. Betancor de León, María.
80. Betancor de León, María Isabel.
81. Betancor Martín, Casilda.
82. Betancor Mendoza, María Magdalena.
83. Betancor Robayna, Teresa del Carmen.
84. Betancor Sicilia, Micaela.
85. Betancor Villalba, Rosalía.
86. Bethencourt Falero, Adelina Rosa.
87. Bethencourt Falero, María de la Luz.
88. Blanco Moro, María José.
89. Blanco Quintana, Antonia María del Carmen.
90. Bolaños Bolaños, Erika Mercedes.
91. Bolaños Gil, Teresita.
92. Bolaños Jiménez, Ana Rosa.
93. Bolaños Rodríguez, María Lucía.
94. Bombín Quintana, María de los Dolores.
95. Bonilla Betancor, Juana María.
96. Bordón Ruana, Juana R.
97. Borges Cabrera, Balbina.
98. Borges Cabrera, Lorenzo Saturnina.
99. Bosa Lozano, Josefa.
100. Bravo de Laguna y de la Coba, María Dolores.
101. Brosa Quintana, Marta.
102. Burgos Acero, Ana María.
103. Cabrera Betancor, María Leonor.
104. Cabrera Cabrera, María de las Nieves.
105. Cabrera Falcón, Trinidad.
106. Cabrera Falero, Angelina Evarista.
107. Cabrera García, Bienvenida E.
108. Cabrera López, María del Carmen.
109. Cabrera Rodríguez, María Jesús.
110. Cabrera Santana, Estébana.
111. Cabrera Sanatana, María del Carmen.
112. Cabrera Tabares, Gabriela María.
113. Cáceres Mejías, Yolanda.
114. Camarero Pérez, Rosalía.
115. Campos Medina, Emilia.
116. Cañada Rodríguez, Carmen.
117. Capell Andrade, Salvadora.
118. Caraballo Perdomo, Dolores María.
119. Cárdenes Montesdeoca, María del Pino.
120. Cardona Melián, Trinidad.
121. Cardona Rodríguez, Benedicta E.

122. Carrascal Asensio, María Paz.
123. Carrasco Araña, Adelina Jacinta.
124. Carreira Roca, Inés.
125. Carrera Herrera, María Luisa.
126. Casas Guerra, María del Carmen de las.
127. Sasallas Calixto, María Concepción.
128. Castañeda Martín, María Angélica.
129. Castellano García, María del Carmen.
130. Castellano Quevedo, Clara Gloria.
131. Castellano Quintana, Ruperta.
132. Castellano Nuez, Ana María.
133. Castillo Jiménez, Francisca Isabel.
134. Castro Blanco, María Francisca.
135. Castro Cruz, Margarita.
136. Cedres Hernández, María Isabel.
137. Cedres Machín, Fernanda.
138. Cerdeña Armas, Benita.
139. Cervera Pérez, Juana M. Olga.
140. Cidoncha Quintana, Africa.
141. Clavijo Fernández, Manuela María.
142. Colmenero Fernández, Isabel.
143. Concepción Bolaños, María Josefa.
144. Conde Cid, María Pilar Sara.
145. Coronado Bolaños, Alicia Francisca.
146. Coronado Fernández, Josefina.
147. Crespo Ares, María del Val.
148. Cruz Concepción, Josefa.
149. Cruz Oliva, María Arabela.
150. Cuenda Labrador, Consuelo.
151. Cuesta Ojeda, Engracia.
152. Cueto Baños, Benedicta.
153. Curbelo Machín, Milagrosa.
154. Darias Fierro, María de la Encarnación.
155. Delgado Cejudo, Rosa Elena.
156. Delgado García, Pino María del Carmen.
157. Delgado Mújica, Juana María.
158. Delgado Pérez, Ascensión.
159. Demetrio Benítez, Antonia María.
160. Déniz Acosta, María Flora.
161. Déniz González, María Dolores.
162. Déniz Rivero, Amada Paula.
163. Díaz Alamo, María Esther.
164. Díaz Alamo, Milagrosa.
165. Díaz Candelario, Nieves.
166. Díaz Castellano, Liduvina.
167. Díaz Díaz, María Esther.
168. Díaz Gómez, Amelia.
169. Díaz González, Rosa Delia.
170. Díaz Jiménez, Yolanda Rosa.
171. Díaz Méndez, Alicia María.
172. Díaz Montesdeoca, Clara Pilar.
173. Díaz Solanilla, Pilar.
174. Díez Bugallo, Manuela.
175. Domínguez Afonso, Enriqueta María Encarnación.
176. Domínguez Domínguez, Milagrosa Mercedes.
177. Domínguez Sánchez, María Obelinda.
178. Duarte Torres, María de los Angeles.
179. Durruty Meaca, Ana María.
180. Escanciano Fernández, Rita.
181. Escobio Corte, Sara.
182. Esparza Barroso, Augusta E.
183. Espino Betancor, María del Carmen.
184. Espino Placeres, Antonia.
185. Espino Romero, Andrea.
186. Espinosa Rasillo, Esperanza.
187. Estévez Castellano, María Milagrosa.
188. Estrada Sanatana, Aurelia Amparo.
189. Fagundo Carrillo, María de la Soledad.
190. Fajardo Echevarría, María Benigna.
191. Fajardo Feo, Carmen Dolores.
192. Fajardo Perdomo, María Isabel.
193. Falcón Ascanio, Florinda María.
194. Falcón Pulido, Dolores.
195. Falcón Ruano, Bárbara.
196. Falcón Santana, Rita María.
197. Falero Fernández, Clotilde.
198. Falipe Betancor, María del Mar.
199. Felipe Domínguez, Elisa Valentina.
200. Feo Feo, Rosa María.
201. Fernández Alonso, Antonia Luisa.
202. Fernández Blanco, Ana Mari.
203. Fernández García, Elena.
204. Fernández Jiménez, Ascensión.
205. Fernández Viña, María de los Angeles.
206. Ferrera Martín, Társila.
207. Ferreira Pérez, Amada María.
208. Ferrer Ferrer, María Dolores.
209. Ferrera Zamora, Aurora Teresa.
210. Figueroa Pérez, Lucrecia.
211. Flores Muñiz, María Angeles.
212. Fortún Rodríguez, María Josefa.
213. Francés Falcón, Emma.
214. Franco de la Cruz, María del Pino.
215. Frutos Llamazares, Elena.
216. Fuentes Egea, María Isabel.
217. Fuentes González, Ascensión de la.
218. Gandía Almeida, Teresa de Jesús.
219. García Arbelo, Margarita Maximina.
220. García Armas, Inmaculada C.
221. García Artiles, Candelaria.
222. García Cabrera, María de los Angeles.
223. García Calvo, María Guadalupe.
224. García Campos, Sofía.
225. García Castro, María Josefa.
226. García Hernández, Margarita.
227. García Herrera, Francisca.
228. García Martínez, Esperanza.
229. García Morán, Isabel Rosa.
230. García Padilla, Ana Rosa.
231. García Padilla, Isidora.
232. García Quintana, Elvira.
233. García Toledo, María Encarnación.
234. García Torres, Cira Delia.
235. García Trujillo, Beatriz.
236. García de Celis Henríquez, Rosa María.
237. Garrido Hernández, María Concepción.
238. Gijón Guadalupe, María del Carmen.
239. Gil González, Ana María.
240. Gil Mayor, María de los Reyes.
241. Gil Rodríguez, María Teresa.
242. Godoy García, Crisanta Rosa.
243. Godoy Melián, Francisca.
244. Gómez Olmedo, María Cristina.
245. Gómez Romero, María Concepción.
246. González Afonso, Juana.
247. González Cabrera, Carmen Delia.
248. González Cabrera, María Esther.
249. González Cabrera, Josefa.

250. González Cabrera, Margarita.
251. González Coruña, Mireya.
252. González Domínguez, Clara Esther.
253. González Elvira, María Teresa.
254. González González, María.
255. González Hernández, Ana María.
256. González Jiménez, María del Rosario.
257. González León, Juana Rafaela.
258. González Lestón, Sofía.
259. González Marrero, María Angélica.
260. González Marrero, Josefa Celeste.
261. González Martín, María Paz.
262. González Mendoza, María Dolores.
263. González Muños, Josefa Gloria.
264. González Ramón, Margarita.
265. González Rodríguez, Felisa María Dolores.
266. González Rodríguez, María Cristina.
267. González Rodríguez, Yolanda.
268. González Rodríguez, Yolanda María del Carmen.
269. González Yáñez, María Elva.
270. Grimón Medina, Bienvenida.
271. Guerra Medina, María Luisa.
272. Guerra Morales, María del Carmen.
273. Guillén Mendoza, Victoria.
274. Gutiérrez Romero, Agustina.
275. Hassán Medina, Fátima.
276. Henríquez Déniz, María Rosario.
277. Henríquez Rodríguez, Nicolasa María.
278. Henríquez Sánchez, María del Rosario.
279. Hernández Batista, Carmen.
280. Hernández Betancorm, Felipa Rosario.
281. Hernández Cabrera, Josefa Daniela.
282. Hernández Cabrera, Julia.
283. Hernández Cabrera, María Dolores.
284. Hernández Camacho, María del Rosario.
285. Hernández Domínguez, María del Carmen.
286. Hernández Gil, Victoria del Pino Delfina.
287. Hernández Guerra, Vicenta Eduvigis.
288. Hernández Hernández, María Luisa.
289. Hernández López, María.
290. Hernández Martín, Fátima.
291. Hernández Martín, María del Carmen.
292. Hernández Melián, Basilisa.
293. Hernández Melián, María del Rosario.
294. Hernández Navarro, María de las Mercedes.
295. Hernández Pacheco, Bárbara Ursula.
296. Hernández Pérez, María de las Mercedes.
297. Hernández Rodríguez, Juana María.
298. Hernández Sánchez, Ricarda.
299. Hernández Suárez, Jacinta de Jesús.
300. Hernández Torres, Mariola del Carmen.
301. Hernández Valerón, María Concepción.
302. Hernández Valerón, Rosa María.
303. Hernández Viera, Nora Beatriz.
304. Hernández Villaba, Luz Rosa.
305. Herrera Gil, Elsa.
306. Herrera León, Claudina.
307. Hidalgo Ramírez, Dominga Feliciana.
308. Hierro Santana, Victoriana.
309. Hormiga Marrero, María Luisa.
310. Hormiga Santana, Lucrecia Irene.
311. Hugarte Fernández, María del Carmen.
312. Ibáñez Izquierdo, Juana Leonor.
313. Iglesias Gómez, Consuelo María.
314. Iglesias Hernández, María del Carmen.
315. Illada Quintana, Lucía.
316. Izcoa Navarro, María Luisa.
317. Jiménez Delgado, Antonia.
318. Jiménez García, Ana María.
319. Jiménez Jiménez, Balvina María Isabel.
320. Jiménez Suárez, Antonia.
321. Jiménez Ventura, María de las Mercedes.
322. Jimeno Martínez, Benedicta.
323. Jordana Mampel, María Angela.
324. Ladra Candelario, Angela.
325. Lemaur Hernández, Juana María.
326. Lemaur Hernández, Rafaela.
327. Lemes Cabrera, Felipa Dolores.
328. León Armas, Francisca.
329. León Armas, María del Carmen.
330. León Báez, Antonia.
331. León Barrera, Tomasa de.
332. León de León, Susana Carmen de.
333. León López, María Amparo de.
334. León Quintana, Lucía.
335. León Tejera, Claudina de.
336. López Bueno, Araceli.
337. López Espino, María del Pino.
338. López García, Daria María del Pino.
339. López García, María Teresa Goretti.
340. López Gil, María Encarnación.
341. López León, Marta.
342. López Ojeda, María de la Candelaria.
343. López Oliva, María Susana.
344. López Peñate, Eulogia.
345. López Saenz, Cecilia.
346. López Sánchez, Antonia Eloísa.
347. Lorenzo Ceballos, Juana.
348. Lorenzo Suárez, María Dolores.
349. Lozano Cáceres, María Francisca.
350. Luzardo de León, María Dolores.
351. Llarena Sarmiento, Anastasia.
352. Macías Mejías, Constanza.
353. Macías Pérez, María del Pino.
354. Machín Lemes, Juana.
355. Machín Rodríguez, Blanca Nieves.
356. Macho Arnaiz, Ana María.
357. Magán Sánchez, María Teresa.
358. Mahamut Rodríguez, Rosario.
359. Marañón Vanegas, Carmen.
360. Marichal Torres, María del Carmen.
361. Márquez Alamo, María Nieves.
362. Marrero Fernández, Irma María Eugenia.
363. Marrero González, María del Rosario.
364. Marrero Quintana, Guadalupe.
365. Marrero Ramírez, Josefa.
366. Marrero Rosales, Juana María.

367. Marrero Sánchez, Benedicta María del C.
368. Marrero Sánchez, Margarita del Carmen.
369. Marrero Suárez, María del Rosario.
370. Martel Lima, Salvadora.
371. Martínez Alpuin, Margarita Lourdes.
372. Martín Betancort, María Jesús.
373. Martín Cabrera, Bienvenida.
374. Martín Carnicero, María Teresa.
375. Martín Cruz, Margarita.
376. Martín García, María Belinda.
377. Martín Méndez, María Jesús.
378. Martín Moreno, María Teresa.
379. Martín Navarro, Domitila.
380. Martín Oliva, Alfredina.
381. Martín Paz, Eugenia.
382. Martín Pérez, Olga Candelaria.
383. Martín Rodríguez, Carmen.
384. Martínez González, Elena.
385. Martínez González, Francisca María.
386. Martínez Jiménez, María.
387. Martínez Martín, Margarita.
388. Martínez Rodríguez, Rosario María.
389. Matas Afonso, María del Carmen.
390. Mateos Mateos, Susana.
391. Mateos Ramos, María Heroína.
392. Medina Castellano, María Asunción.
393. Medina Fernández, Isabel Clara.
394. Medina García, Josefa María.
395. Medina Guerra, Concepción E.
396. Medina Hernández, Juana Rosa.
397. Medina Marrero, Inmaculada.
398. Medina Melián, Milagrosa.
399. Medina Ortega, María del Carmen.
400. Medina Sánchez, María Rosa.
401. Medina Suárez, Isabel.
402. Medina Suárez, María del Pino.
403. Melián López, Celestina Isabel.
404. Melián López, María del Carmen.
405. Melián Perdomo, Esteban Nereida.
406. Melián Torres, María Dolores.
407. Melián Vera, María Nieves.
408. Molas Font, María Antonia.
409. Molina Orihuela, María Encarnación.
410. Montero Suárez, Rita.
411. Montesdeoca Roque, María Teresa.
412. Monzón González, Inmaculada del Rosario.
413. Morales Naranjo, Teresa.
414. Morales Ramos, Juana Delia.
415. Morales Rodríguez, Ana.
416. Morales Rodríguez, María Gregoria.
417. Morales Rodríguez, Victoria del Carmen.
418. Morán Hernández, María Dolores.
419. Moreno García, Blanca Nieves.
420. Moreno Herrera, María Rosario de Fátima.
421. Moreno Quintana, María Dolores.
422. Moreno Ramírez, Concepción.
423. Moreno Sosa, Aurora María.
424. Mur Subias, Domitila.
425. Nacria Soria, Mercedes.
426. Naranjo López, Francisca.
427. Naranjo Montesdeoca, Trinidad.
428. Naranjo Suárez, María de la Encarnación.
429. Navarro Acosta, María Isabel.
430. Navarro Almeida, María Isabel.
431. Navarro Alonso, Margarita.
432. Navarro Cabrera, Dorotea.
433. Navarro González, Sofía Reyes.
434. Navarro González, Teresa.
435. Navarro Mesa, María Fredeswinda.
436. Navarro Navarro, Teresa de Jesús.
437. Navarro Sánchez, María Auxiliadora
438. Navarro Torres, Luisa.
439. Navarro Vera, Teresa María.
440. Nuez Falcón, Irene de la.
441. Nuez Mayor, Saturnina Francisca de la.
442. Nuez Ojeda, María del Carmen de la.
443. Ojeda Martín, Antonia Celestina.
444. Ojeda Medina, Sara.
445. Ojeda Muñoz, Juana Lidia.
446. Ojeda Vega, María Mercedes.
447. Oliva Quintana, María Elena.
448. Oliva Sosa, Eduvigis María Auxiliadora.
449. Orbañano Junquera, María del Carmen.
450. Ortega Déniz, María del Pino.
451. Ortiz Ascanio, Primitiva.
452. Pecheco Verduga, Laura.
453. Padrón Santana, María Isabel.
454. Palmas Pérez, María del Carmen.
455. Parrilla Cancio, María de los Angeles.
456. Peña Bolaños, Concepción.
457. Peña González, Carmen.
458. Peña Gutiérrez, Rosa María.
459. Peña Silvera, Luisa.
460. Peña Tejera, Margarita.
461. Peñate Aguilar, María del Pilar.
462. Peñate Rivero, Josefa.
463. Peñate Sarmiento, Teresa María del Carmen.
464. Perdomo Cabrera, Angelina E.
465. Perdomo de León, Otilia.
466. Perdomo Torres, María de los Angeles.
467. Perera Brito, María Dolores.
468. Pérez Almeida, Carmen Rosa.
469. Pérez Artiles, Josefa Rosa.
470. Pérez Díaz, Esperanza.
471. Pérez Díaz, María Imperio.
472. Pérez Doreste, Ana María.
473. Pérez Fernández, María del Carmen.
474. Pérez Guzmán, María del Carmen.
475. Pérez Macías, Ana María.
476. Pérez Pérez, Dolores.
477. Pérez Rodríguez, María del Pino.
478. Pérez Sánchez, Iginia María Jesús.
479. Picón García, Teodora Francisca.
480. Piernavieja Marrón, C. Encarnación.
481. Pino Díaz, Rosa María del.
482. Pino Ramos, María Eugenia del.
483. Pintos Cea, Lourdes.
484. Placeres Martín, María Teresa.
485. Pons Gordillo, Rosa María.
486. Prieto Santana, María.
487. Pulido García, Florentina.
488. Quesada de Saa, Isabel.
489. Quevedo Franco, Josefa María.
490. Quevedo Martín, Concepción.
491. Quintana Medina, Gertrudis.
492. Quintana Naranjo, Alicia.
493. Quintana Rodríguez Angeles Teresa
494. Ravelo Fernández, Rosa.

495. Ramírez García, Rita.
496. Ramírez Gómez, Elsa Dolores.
497. Ramírez Hernández, María Dolores.
498. Ramírez Morales, Teresita.
499. Ramírez Sánchez, Josefa.
500. Ramos Díaz, María Jesús.
501. Ramos González, Argelia.
502. Ramos González, María del Carmen.
503. Ramos Ojeda, Teresa Elia.
504. Ramos Rodríguez, Josefa María.
505. Reyes Alvarez, María Mercedes.
506. Reyes Rivero, María del Carmen.
507. Reyes Rodríguez, Sebastiana.
508. Reyes Santana, Sergia María del Rosario.
509. Rijo Cabrera, María Dolores Gloria.
510. Ríos Ramírez, Constancia Elena.
511. Rivero Acosta, Felisa Trinidad.
512. Rivero Alemán, María del Carmen.
513. Rivero Espino, Carmen Delia.
514. Rivero García, Adelmira.
515. Rivero López, María del Pino.
516. Rivero Navarro, Lucía Humbelina.
517. Rivero Ojeda, Carmen.
518. Rivero Quintana, Matilde.
519. Rivero Vega, Victoria Eugenia.
520. Riverol Bermúdez, María de las Nieves.
521. Robayna Elvira, María Dolores.
522. Robayna Fernández, María de la Encarnación.
523. Rodríguez Alamo, Aida de la Paz.
524. Rodríguez Bautista, María Rosa.
525. Rodríguez Bautista, Obdulia María.
526. Rodríguez Cabrera, Araceli Margarita.
527. Rodríguez Cabrera, Afelia María de los Santos.
528. Rodríguez Cabrera, Rosa María.
529. Rodríguez Díaz, Margarita.
530. Rodríguez Fleitas, Francisca.
531. Rodríguez García, Inés.
532. Rodríguez Hernández, Eloína.
533. Rodríguez Hernández, María de la Cruz.
534. Rodríguez López, Baudelia J.
535. Rodríguez Martín, Inmaculada.
536. Rodríguez Mateos, Francisca Rosa.
537. Rodríguez Medina, María Dolores.
538. Rodríguez Molina, María Celia.
539. Rodríguez Montenegro María Rosina.
540. Rodríguez Moreno, Rosa María.
541. Rodríguez Moreno, Teodora.
542. Rodríguez Nieves, María Esther.
543. Rodríguez Pérez, Adela.
544. Rodríguez Reyes, Ana María del Pino.
545. Rodríguez Reyes, Sofía del Pilar.
546. Rodríguez Riverol, Antonia María.
547. Rodríguez Rodríguez, Emilia.
548. Rodríguez Rodríguez, María Inmaculada.
549. Rodríguez Rodríguez, María del Carmen.
550. Rodríguez Rodríguez, Rafaela María.
551. Rodríguez Ruiz, María del Carmen.
552. Rodríguez Suárez, Elida María del Carmen.
553. Rodríguez Suárez, Leonor María Dolores.
554. Rodríguez Vega, Carmen.
555. Romero Espino, Isabel.
556. Romero Hernández, Josefa.
557. Romero Figuera, Evangelina.
558. Romero Melián, Isabel.
559. Romero Pi, Concepción.
560. Romero Quintana, Josefa.
561. Romero Sánchez, Josefa María.
562. Romero Santana, María Cristina.
563. Rosa Quesada, Lucila Concepción.
564. Rosales Armas, Manuela Francisca.
565. Rosario González, Elsa Josefa del.
566. Ruano Pérez, Elsa María.
567. Ruiz Caballero, María Candelaria.
568. Ruiz Pérez, Felisa.
569. Ruiz Urquía, Genera Celia.
570. Sacristán Sánchez, María de la Luz.
571. Salazar Houghton, María Carmen.
572. Sánchez Alonso, María Nieves.
573. Sánchez Artiles, Catalina.
574. Sánchez Blanco, María del Rosario.
575. Sánchez González, Josefa.
576. Sánchez Martín, María de los Angeles.
577. Sánchez Naranjo, Reyes.
578. Sánchez Palacios, Emilia.
579. Sánchez Peñate, Amalia.
580. Sánchez Pérez, María Concepción.
581. Sánchez Ponce, María.
582. Sánchez Quintana, María del Rosario.
583. Sánchez Ramos, Ana María.
584. Sánchez Rivero, Ana del Pilar.
585. Sánchez Rivero, Mariana de Jesús.
586. Sánchez Sanatana, María del Pino.
587. Sandoval Díaz, Araceli.
588. Santana Apolinario, Ofelia.
589. Santana Ascanio, Antonia Blanca.
590. Santana Benítez, Josefa.
591. Santana Borges, María del Pino.
592. Santana Cabrera, Cándida Rosa.
593. Santana Gil, María del Carmen.
594. Santana González, Ofelia.
595. Santana Peña, Margarita.
596. Santana Rodríguez, María del Carmen.
597. Santana Santana, Ana Rosa.
598. Santana Santana, Gabriela del Carmen.
599. Santana Ruano, Leonor.
600. Santiago Pérez, Teófila María.
601. Santiago Vera, Victoriana.
602. Santos Rodríguez, Cristina.
603. Sarabia Flores, Rosario.
604. Sarmiento Abreu, Eulalia.
605. Sarmiento Acosta, María Luisa.
606. Segura Alamo, Francisca Rosa.
607. Segura Godoy, María Gregoria.
608. Simón Suárez, Pino Inés.
609. Socas Robayna, María Lourdes.
610. Socorro Moreno, María del Carmen.
611. Socorro Valerón, María del Carmen.
612. Soler Rodríguez, María Rosa.
613. Sosa Acosta, Ana Rosa.
614. Sosa Araujo, María Clotilde.
615. Sosa Naranjo, María Isidra.
616. Sosa Rodríguez, Yolanda Delia.
617. Sosa Ruiz, Dolores María.
618. Suárez Alejandro, Nieves.

619. Suárez Brito, María del Carmen.
620. Suárez Caballero, Rosario.
621. Suárez Cabrera, María Luisa.
622. Suárez Díaz, María Aurora.
623. Suárez Díaz, María Esperanza.
624. Suárez Espino, Zoila.
625. Suárez Falcón, Carmen.
626. Suárez Fleitas, Teresa de Jesús.
627. Suárez García, Alicia.
628. Suárez Hernández, Ermelinda.
629. Suárez Hernández, Fabiana del Pino.
630. Suárez Moreno, Juan del Carmen.
631. Suárez Ojeda, Luisa.
632. Suárez Quintana, María del Rosario.
633. Suárez Ramos, Juana.
634. Suárez Rodríguez, Josefa.
635. Suárez Socorro, Ricarda.
636. Suárez Vega, Ana Teresa.
637. Talavera Afonso, Bibiana Araceli.
638. Tarajano Jerez, Isabel M.
639. Tarín Fayos, Carmen.
640. Tejera Fernández, Rafaela.
641. Toledo Hernández, Concepción Rosa.
642. Toledo Jorge, Daría de Jesús.
643. Toledo Padrón, María de las Mercedes.
644. Toro Caballero, Isabel.
645. Torres Afonso, Encarnación.
646. Torres Alemán, Amada M. C.
647. Torres Pérez, María del Carmen Valentina.
648. Torres Pulido, María Esther.
649. Tevar Felipe, María Delia.
650. Trujillo Mena, Ursula Rosa.
651. Trujillo Olivares, Rosario.
652. Trujillo Santana, Petra Dga. de Guzmán.
653. Trujillo Trujillo, Dolores.
654. Uria Serrano, Isabel.
655. Valencia Araujo, María.
656. Valerón Cabrera, María del Rosario.
657. Valerón Gol, María del Rosario.
658. Valido Afonso, Rosa.
659. Valido Afonso, Josefa.
660. Varela Quiroga, María Gloria.
661. Varela Quiroga, María Teresa.
662. Vega Alemán, Rosario.
663. Vega Almeida, Ana María.
664. Vega Domínguez, Isabel.
665. Vega Rodríguez, Francisca.
666. Vega Rodríguez, María.
667. Vega Sánchez, Minerva de.
668. Vega Viera, María Concepción.
669. Velázquez Guerra, María Isabel.
670. Velázquez Romero, Micaela Dolores.
671. Velázquez Santana, Antonia Teresa.
672. Ventura Cruz, María Dolores.
673. Vera Peña, Petra María.
674. Vera Reyes, María Delia.
675. Vicente Rodríguez, Carmen.
676. Viera Gil, Silvia Natacha.
677. Viera Rodríguez, María del Carmen.
678. Villoslada Vaca, María de las Mercedes.
679. Viñas Díaz, Dolores.
680. Viñas Viñas, María Dolores.
681. Zaal Cabrane, Ana Mary.
682. Zumel García, Felisa.
683. Zurita Santos, María del Pino.

Pontevedra

1. Abal Cid, Josefina.
2. Albalde García, Carmen Isolina.
3. Abalo Conde, María Luisa.
4. Abalo González, María Teresa.
5. Aboy Graña, Elena.
6. Abuín Miras, María Mercedes.
7. Acuña Ribadulla, María Teresa.
8. Adán Salgado, Josefa.
9. Aguilar Pampín, María Isabel.
10. Aguín Bea, María del Carmen.
11. Albores Rodríguez, Cándida.
12. Alén Pena, María Rosa.
13. Alfaro Alonso, María Esther.
14. Alfaro Troncoso, María del Carmen.
15. Almón Vispo, María del Carmen.
16. Alonso Anguiano, María Dolores.
17. Alonso Ares, Ramona.
18. Alonso Bernárdez, Josefa.
19. Alonso Lago, Amelia.
20. Alonso Pájaro, Dosinda.
21. Alonso Pena, Mercedes.
22. Alonso Rodríguez, María Jesús.
23. Alonso Vispo, Ana.
24. Alvarez Acal, María Cándida.
25. Alvarez Alvarez, Lucita.
26. Alvarez Alvarez, María de los Angeles.
27. Alvarez Alvarez, María Teresa de Jesús.
28. Alvarez Alvarez, Purificación.
29. Alvarez Ballesteros, María de los Angeles.
30. Alvarez Crespo, María Celia.
31. Alvarez Fernández, María Mercedes
32. Alvarez Gayo, Rosa.
33. Alvarez Loureiro, Dolores.
34. Alvarez Magariños, Sara.
35. Alvarez Pérez, Ana.
36. Alvarez Ramos, Angeles.
37. Alvarez Rodríguez, Gracia María.
38. Alvarez Rodríguez, María Felisa.
39. Alvarez Sobrino, María Manuela.
40. Alvarez Vergara, María Gumersinda.
41. Ambrós Domínguez, Alba.
42. Ameijeiras Silva, María del Carmen.
43. Ameneiro López, María del Pilar.
44. Andión Gestoso, María Clarisa.
45. Andrade Barros, Silvia.
46. Andrés Junquera, María de los Milagros.
47. Andrés Lago, Gala María del Carmen.
48. Aranguena Freire, María de los Dolores.
49. Araujo Fernández, María Dolores.
50. Araujo Pérez, María del Carmen.
51. Arca Cores, Rosa María.
52. Arca Somoza, Dolores.
53. Arcos Núñez, María Luisa.
54. Arias Barreiro, Amalia.
55. Arias Gómez, María Iluminada.
56. Arrizado Cocina, Antonia.
57. Baena Solla, Ana María.
58. Baltar Beloso, Sofía.

59. Ballesteros Parente, Elda.
60. Barajas Teichert, María del Pilar.
61. Barbosa Martínez, María Leonilde.
62. Barbosa Suárez, Rosa.
63. Barcia Collazo, María del Carmen.
64. Barciela Campo, Lourdes.
65. Barral Fernández, María Emma.
66. Barrallo Barrallo, María del Rosario.
67. Barreiro Moldes, Marta.
68. Barros Montans, Mercedes.
69. Beloso Martínez, Ignacia.
70. Bergueiro García, María de la Paz.
71. Bernal Polo, María Elena.
72. Bernárdez Prol, María Isabel.
73. Besada Costa, María de los Dolores.
74. Besteiro Núñez, María Esperanza.
75. Blanco Domínguez, Francisca.
76. Blanco Donsión, Carmen.
77. Blanco Pampín, María Luz.
78. Blanco Quintairos, María Lidia.
79. Blanco Rego, Purificación.
80. Boullosa Abeledo, Elvira María de Jesús.
81. Bouzas Touriño, María Jesús Josefa.
82. Búa Fuentes, María Gloria.
83. Buceta Budiño, María Virginia.
84. Budiño Meijide, María Obdulia.
85. Bugallo Fuentes, María Ignacia Amalia.
86. Buján Rey, María del Carmen.
87. Caamaño Sabaris, Dolores.
88. Cabada Pérez, María Lourdes.
89. Cabaleiro Fragueiro, Josefa Rita.
90. Caballero Quinteiro, Blanca.
91. Cabido Rodríguez, María Araceli Adelaida.
92. Cabral López, María Emilia.
93. Cacabelos Serén, María Dolores.
94. Calvar Canda, María Luisa.
95. Calviño Barreiro, María Margarita.
96. Calviño Fernández, María Luisa.
97. Calvo Casalderrey, María Josefa.
98. Camba González, Eulalia.
99. Cambre Seoane, María del Carmen.
100. Campos Rey, María Jesús.
101. Campos Rey, Mercedes Esther.
102. Campos Vidal, María Isabel.
103. Cancela Alfonsín, María Leonor.
104. Cantero Peraita, Alba.
105. Cañadas Pasamontes, Victoria.
106. Cao Vilanoba, Luisa Teresa.
107. Capón Vázquez, María Luisa.
108. Caramés Campos, María del Carmen.
109. Caramés Rodríguez, María Rosario Celsa.
110. Carballeira Flórez, María del Carmen.
111. Carballo Balboa, María Marcelina.
112. Carballo Rodríguez, Clotilde.
113. Carneiro Francos, María del Carmen.
114. Carnero Alvarez, Carmen Consuelo.
115. Carpintero Estévez, María Luisa Esperanza.
116. Carragal Rial, Dolores.
117. Carrera Carrera, María del Carmen.
118. Casalderrey Fraga, Josefa.
119. Castelo Lampón, Juana V.
120. Castiñeira Lema, María Teresa Consuelo.
121. Castro Blanco, María Lucía.
122. Castro Bustelo, María del Carmen.
123. Castro Caamiña, María Delia.
124. Castro Cabaleiro, Margarita.
125. Castro Leal, Marina.
126. Castro Marino, María del Carmen.
127. Castro Salgado, María.
128. Castro Trigo, Hilda.
129. Castro Vaamonde, María del Carmen.
130. Cereijo Varela, Juana Marta.
131. Cerviño López, María Isabel.
132. Cerviño López, María del Pilar.
133. Cid Cadavid, María Isabel.
134. Cid Iglesias, María Luisa.
135. Cid Luna, Carmen.
136. Cid Suárez, María del Pilar.
137. Comesaña Alén, María Isabel.
138. Conde Alvarez, Rosa María.
139. Conde Pascual, Amalia.
140. Constenla Filloy, María del Carmen.
141. Cornes Pazos, María del Carmen.
142. Costa Tenorio, Luisa Amparo.
143. Costas Domínguez, María de los Angeles.
144. Coto Rodríguez, María Dolores.
145. Couceiro Dios, María Berta Rosina.
146. Couñago Bouzón, Marina.
147. Couto Sarrapio, Isabel.
148. Crespo Crespo, Lidia.
149. Crespo Rodríguez, María Dolores.
150. Cuadrado Tobío, María Amelia.
151. Cuesta Iglesias, María Luisa.
152. Cuiña Castiñeira, María Mercedes Gumersinda.
153. Cuiñas Fontao, María Carmen.
154. Cuiñas García, Obdulia Margarita.
155. Chantada Pintos, Mercedes.
156. Chao Paradela, Silvia.
157. Dacosta Abilleira, Benita.
158. Dacosta Martínez, María Dolores.
159. Delgado Lozano, María Luisa.
160. Díaz Mazorra, Ana María.
161. Diéguez Cibeira, Generosa Segismunda.
162. Diéguez López, María de los Angeles.
163. Dios García, María Clementina.
164. Dios Vidal, María Teresa.
165. Diz Alvarez, María del Carmen.
166. Dobarro Fernández, María José.
167. Domínguez Antela, María del Carmen.
168. Domínguez Dapena, María Josefa.
169. Domínguez Rey, María Teresa.
170. Domínguez Sanmartín, Mercedes.
171. Domínguez Taboada, Concepción.
172. Dono Torres, María del Carmen.
173. Dopazo Dopazo, Celia.
174. Dopazo González, María del Carmen.
175. Dopazo Rosales, Marina.
176. Doval Maquieira, Teresa Fani.
177. Doval Outeda, María del Carmen.
178. Durán Docampo, Ana María.
179. Durán Martínez, María del Carmen.
180. Durán Vázquez, Luz de los Dolores.
181. Eireos González, María del Carmen.
182. Entenza Mouriño, Angeles.

183. Escobar Torrado, María de los Angeles.
184. Escudero Grela, Ana.
185. Esteban Radío, María Dolores.
186. Esteban Regueira, María Eugenia.
187. Esteve Manzano, María Vicenta.
188. Estévez Alonso, Graciana.
189. Estévez Castro, Luz.
190. Fariñas Alvarez, Josefa.
191. Faro Lorenzo, María del Carmen.
192. Faza Diéguez, Isaura G.
193. Feijoo García, Antonia.
194. Fentanes Barros, María del Pilar.
195. Fernández Alvarez, María Dolores Justina.
196. Fernández Alvarez, María Dorinda.
197. Fernández Batán, Carmen.
198. Fernández Carnero, María del Carmen.
199. Fernández Costas, María del Carmen.
200. Fernández Cousiño, María Cristalina.
201. Fernández Crespo, María Isabel.
202. Fernández Diéguez, Teresa Olga.
203. Fernández Fernández, María del Carmen.
204. Fernández Fernández, María de las Mercedes.
205. Fernandez Fernández, Teresa.
206. Fernández Ferreiro, Amparo.
207. Fernández Gago, María Mercedes.
208. Fernández González, María Pilar.
209. Fernández Lopo, María Edith.
210. Fernández Lorenzo, María Asunción Dolores.
211. Fernández Losada, Concepción B.
212. Fernández Maquieira, María Dolores.
213. Fernández Mamoa, Remedios.
214. Fernández Moure, Julia.
215. Fernández Neira, Rosa.
216. Fernández Novoa, María Victoria.
217. Fernández Pereira, María del Socorro.
218. Fernández Pérez, María del Pilar.
219. Fernández Rodríguez, M., del Carmen.
220. Fernández Sánchez, María de la Paz.
221. Fernández Sanmartín, María Guadalupe.
222. Fernández Santiago, Margarita.
223. Fernández Taboada, Ramona.
224. Fernández Vázquez, Pastora Felicitas.
225. Fernández Vera, María de los Angeles.
226. Fernández Zunzunegui, Marina.
227. Ferrer Castro, María Dolores.
228. Ferrín Fariña, María.
229. Figueiras González, María Sol.
230. Figueroa Amoedo, María Sulpicia.
231. Flores Solares, María Cristina.
232. Folgar Mejuto, María del Carmen.
233. Follente Domínguez, María Milagros.
234. Fondevila Crespo, María Isabel.
235. Fontán Fernández, Jesusa.
236. Fontenla Fontenla, Teresa del Carmen.
237. Fontenla Gil, Rosa María.
238. Fortes González, María de la Paz.
239. Fraga Castro, Amelia.
240. Freire Campos, María Victoria.
241. Freire Failde, María del Carmen.
242. Fuentes Blanco, Carmen.
243. Fuentes Fernández, María de los Angeles Manuela.
244. Fuentes Gil, Evangelina.
245. Fuentes Saavedra, María Luz.
246. Fuentes Salgueiro, Natalia Dolores.
247. Gago Lojo, Isolina.
248. Gago Serans, María José Alberta.
249. Gago Sueiro, Pura.
250. Galiñanes Fariña, María Luisa.
251. Gallego Otero, María José.
252. Gamallo Morales, Honorata.
253. García Acosta, Leoncia Josefa.
254. García Adán, María Concepción.
255. García Fernández, María Soledad.
256. García Hermida, María del Pilar.
257. García Hermida, Mercedes.
258. García Mera, María Isabel.
259. García Miguens, María del Carmen.
260. García Portabales, María Concepción.
261. García Rey, María Rosa.
262. García Rodríguez, Guillermina.
263. García Rodríguez, María del Carmen.
264. García Sánchez, María Jesús.
265. García Sieiro, María de la Soledad.
266. García Torres, María Isabel.
267. García Vázquez, María de la Soledad.
268. García Vidal, Concepción.
269. García Vilar, María Josefa.
270. García Yáñez, María del Pilar Rita.
271. Garrido Fernández, María del Carmen.
272. Garrido Mauricio, María Josefa.
273. Garrido Solleiro, María de los Dolores.
274. Garrido Sueiro, Gumersinda.
275. Garrido Vázquez, María del Carmen.
276. Gayoso Gómez, Carmen.
277. Gento Bazaco, Blanca.
278. Gestoso-García Salgado-Silva, Avelina.
279. Gil Barbosa, María Delia.
280. Giráldez Lago, Marina.
281. Gómez Cerviño, Ramona María Reparadora.
282. Gómez González, María Teresa.
283. Gómez Martínez, María Carmen.
284. Gómez Osorio, Dorinda.
285. González Blanco, Aurora.
286. González Bouzó, María Rosa.
287. González Clavijo, Josefa.
288. González Conde, Lucila J.
289. González Costas, Carmen.
290. González Fariña, María Teresa.
291. González Fernández, Rosa Carmen.
292. González Fontao, María del Carmen
293. González Francisco, Saladina Esther.
294. González Gil, Pilar.
295. González Granja, María Fe.
296. González Monterroso, Esperanza.
297. González Noya, Violeta.

298. González Quiroga, María Isabel Julia.
299. González Rajo, María del Carmen.
300. González Rodríguez, Angeles Gloria.
301. González Rodríguez, María del Carmen.
302. González Romero, María del Pilar.
303. González Sánchez, Esther.
304. González Sánchez, María de los Dolores.
305. González Valdivia, Leonor.
306. Grandal Vaqueiro, María Luisa.
307. Grande Daporta, Emilia.
308. Graña Casal, María del Carmen.
309. Graña Santos, María Magdalena.
310. Grela Pereira, Marina.
311. Groba González, María Eva.
312. Guerra Pereira, María de la Cruz.
313. Guimarey Núñez, María Luz.
314. Guimarey Tapia, Elsira.
315. Guinarte Nogueira, Olga.
316. Guzmán Dávila, Flora Josefa.
317. Hermida Domínguez, Benilde.
318. Hermida Santiago, Manuela.
319. Herrera Estévez, María Josefa.
320. Hervés Ferro, Dolores.
321. Hervés Rey, María Isabel.
322. Iglesia Otero, María de los Angeles.
323. Iglesias Canda, Jovita.
324. Iglesias Castro, María Soledad.
325. Iglesias Freire, María Luisa.
326. Iglesias Gómez, María de las Mercedes.
327. Iglesias Martínez, Concepción.
328. Iglesias Míguez, María Jesús.
329. Insúa Caamaño, María Elena Rosalía.
330. Jácome Montoto, Manuela.
331. Juan González, María Victoria Matilde.
332. Juncal Rey, María Luisa.
333. Labra Pérez, María del Carmen.
334. Lago Alonso, María Josefa.
335. Lago Lage, María Dolores C.
336. Lamas González, María Socorro.
337. Lamela Saa, María Esther Oliva.
338. Lameiro Iglesias, Encarnación.
339. Leiro Lois, Adela.
340. Lema Míguez, Elisa María Carmen.
341. León Torres, Juana del Carmen.
342. Lerma Rey, María Montserrat.
343. Liste Fernández, Esther Pilar.
344. Liste Rivero, Aurora.
345. Lodeiro Salgueiro, Mercedes.
346. López Dacal, Elisa.
347. López Díaz, Inmaculada.
348. López Fernández, María del Carmen.
349. López Freire, María Oliva.
350. López Núñez, Sara.
351. López Pérez, Josefina.
352. López Prieto, María Luisa.
353. López del Río, María Teresa.
354. López Vaamonde, María Luisa
355. Lorente Navarro, Gertrudis.
356. Lorenzo Amil, María del Pilar.
357. Lorenzo Buceta, María Gloria.
358. Lorenzo Coto, Felisa.
359. Lorenzo Moure, María del Carmen.
360. Lorenzo Piñeiro, María Luisa.
361. Lorenzo Vidal, Ana María.
362. Lores Míguez, Teresa.
363. Loroño Bravo, María del Carmen.
364. Losada Albar, María.
365. Losada Robleda, Azucena.
366. Lozano Fernández, María Luisa.
367. Luaces Baliña, María Esther.
368. Luna Iglesias, Nieves.
369. Machado Panete, María Angeles.
370. Magán Pereira, Manuela.
371. Magariños Alvarez, María Isolina.
372. Marín Vidal, María Mercedes.
373. Martín Fernández, Felisa.
374. Martín Pérez, Isabel.
375. Martínez Calviño, María del Carmen.
376. Martínez Eiras, Candelaria.
377. Martínez Martínez, Nieves.
378. Martínez Pazos, Emilia.
379. Martínez Plasencia, María del Carmen.
380. Martínez Peón, Rosa María.
381. Martínez Rouco, María del Carmen.
382. Martínez Vázquez, Asunción.
383. Maside Novoa, María del Carmen.
384. Mellado Cervantes, María Jesús.
385. Méndez Domínguez, Concepción.
386. Méndez Gómez, Jesusa Antonia.
387. Méndez Méndez, María Berta.
388. Menduiña Ferradas, Liduvina.
389. Mera Macaya, María Margarita.
390. Miguéles Gómez, Anunciación.
391. Miguélez Núñez, Josefa Elvira.
392. Miguélez Torreiro, Amparo María.
393. Míguez Alvarez, María Isabel.
394. Míguez Carballido, Amparo.
395. Montero Prego, María Esmeralda.
396. Montero Vilariño, María del Carmen.
397. Moreira de Santiago, María del Carmen.
398. Morla Bóveda, María del Carmen.
399. Mosquera Cordo, María del Carmen.
400. Mosquera Lorenzo, María del Sol.
401. Mosquera Ossorio, Elvira María Dolores.
402. Mosteiro Mosteiro, Mercedes.
403. Mozo Pérez, Esperanza.
404. Náñez González, Gregoria.
405. Navia Ríos, Lourdes O.
406. Navia Riveiro, María del Carmen.
407. Neira Abeledo, María Dolores.
408. Neira Fontela, Purificación.
409. Núñez Pérez, Isabel María.
410. Núñez Portela, María Carmen.
411. Obelleiro Cabada, María Julia.
412. Obeso Oliveira, María Rosario.
413. Ocampo Taboas, Emilia.
414. Otero Estévez, María Esther.
415. Otero Farto, Enriqueta Ramona.
416. Otero González, Josefa.
417. Otero González, María de los Angeles.
418. Otero Losón, Inés.
419. Otero Otero, María Luz.
420. Otero Otero, Manuela.
421. Otero Otero, María Amparo.
422. Otero Pedreira, María del Pilar.
423 Palicio Díaz-Faes, Carmen.
424. Pampín Facorro, Esther María.
425. Parada García, Fausta.
426. Paredes Morán, María del Carmen.

427. Paredes Pazos, María Luisa.
428. Paredes Pazos, María Luisa.
429. Pascual Bravo, María Concepción.
430. Pastoriza Martínez, Josefa.
431. Paz Ferreiro, Juana.
432. Paz Núñez, María del Rosario.
433. Paz Riveiro, María Encarnación.
434. Paz Ruibal, María Asunción de.
435. Pazos Hermida, María de los Angeles.
436. Pazos Hermida, María Teresa.
437. Pazos Lores, María Rosario.
438. Pedrosa López, María del Carmen.
439. Penalta García, María Alicia.
440. Penas Blanco, Isolina.
441. Peña Franco, Hilda Marta.
442. Pereira Rivas, Josefina.
443. Pereiró Graña, María Francisca.
444. Pérez Alarcón, María Dora.
445. Pérez Alvarez, Teresa.
446. Pérez Bouzas, María Francisca.
447. Pérez Cortés, María Elsita.
448. Pérez Fontao, Pilar.
449. Pérez González Aurora.
450. Pérez Herreras, Mercedes.
451. Pérez Lorenzo, Matilde Manuela.
452. Pérez Moldes, María Dolores.
453. Pérez Pequeño, Agustina.
454. Pérez Reboredo, Josefa.
455. Pérez Sierra, Josefina.
456. Pérez Vidal, María.
457. Permuy Amor, María de los Dolores.
458. Pico Arroyo, María de los Angeles.
459. Pintos Lucio, Elisa.
460. Piñeiro Muiños, María Rosa.
461. Piñeiro Otero, María Lourdes.
462. Pombo Santorum, María del Carmen.
463. Portas Arís, Peregrina.
464. Portas Mariño, Carmen.
465. Porto Cerviño, María Luisa.
466. Porto Estévez, María Josefa.
467. Porto Porto, Filomena.
468. Posse Alvarez, María Jesús.
469. Posse Varela, Isabel Nair.
470. Posse Varela, María Luz.
471. Prelcic Alonso, María Consuelo.
472. Prieto Taboada, María Alicia.
473. Pumeda González, María Fe.
474. Quintela Gallego, María de las Flores.
475. Ramírez Pérez, Clara.
476. Ramos Liter, María Luisa.
477. Ramos Mosquera, Sara.
478. Ramos Palmero, Rosa.
479. Raposo Lores, María Jesús.
480. Reboredo Rodríguez, Amalia.
481. Reboredo Suris, María Albina.
482. Reino Rubira, María Estrella.
483. Reinoso Froiz, Concepción.
484. Represas Boente, Teolinda.
485. Represas Cima, Estrella.
486. Rey Barreiro, Dolores.
487. Rey Cascallar, María Luz.
488. Rey Toraño, María Antonia.
489. Rey Valiñas, Dolores.
490. Reyes Casal, María Isabel.
491. Rial Reino, Carmen Julia.
492. Riobo González, María Eva.
493. Ríos Rey, Juana del Carmen.
494. Ríos Rivas, Encarnación.
495. Rivas Budiño, María del Carmen.
496. Rivas García, Consuelo.
497. Rivera García, María Gloria.
498. Roa Corral, Carmen María.
499. Roade Estévez, María Luz.
500. Rodiño Serantes, María.
501. Rodrigo Sáez, Ana María.
502. Rodríguez Abeledo, María del Mar.
503. Rodríguez Alonso, Dolores.
504. Rodríguez Alonso, Manuela Purificación.
505. Rodríguez Couceiro, María de la Encarnación.
506. Rodríguez Domínguez, María Luisa.
507. Rodríguez Egido, Ana María.
508. Rodríguez Egido, Rosario.
509. Rodríguez Fernández, Elida.
510. Rodríguez González, María del Pilar.
511. Rodríguez-Grandjean López-Valcárcel, María Dolores.
512. Rodríguez Iglesias, María Teresa.
513. Rodríguez Mourenza, María de los Angeles.
514. Rodríguez Núñez, Marina.
515. Rodríguez Pino, María del Pilar.
516. Rodríguez Presedo, María Dolores Josefa.
517. Rodríguez Rodríguez, Amelia.
518. Rodríguez Rodríguez, María del Carmen Eva.
519. Rodríguez Vázquez, Ana María.
520. Rogel Vázquez, María Purificación.
521. Romariz García, Aurelia.
522. Romero Vello, Regina María de los Angeles.
523. Rosales Noceda, María Consolación Olga.
524. Roza Gutiérrez, Mercedes de la.
525. Ruiz-Capillas Cornejo, María Natividad.
526. Ruiz Gómez, María Angustias.
527. Saa Fernández, María Luisa de.
528. Saavedra Balboa, María Alcira.
529. Sánchez Gómez, Elvira.
530. Sánchez Gómez, María del Carmen.
531. Sánchez Iglesias, María Isabel.
532. Sánchez Salgueiro, María Purificación.
533. Sanmartín García, Consuelo.
534. Sanmartín Grela, María Inés.
535. Santiago Coello, María Carmen.
536. Sarmiento Calviño, María Laura.
537. Sarmiento González, María Nieves.
538. Seco Pérez, María Mercedes.
539. Sedano Martín, Clara.
540. Segundo Couceiro, María Teresa.
541. Sieiro Docampo, María Lourdes.
542. Silva Caeiro, María Teresa.
543. Simón Alonso, María Concepción.
544. Sobral Iglesias, María Angeles.
545. Solla Martínez, María Dora.
546. Soto Pérez, María Pilar Rosa.
547. Souto Otero, María Pilar.
548. Suárez Bispo, Angela.
549. Suárez Briones, María Rosa Pastora.
550. Suárez Prado, María Concepción.
551. Sueiro Baños, María Dolores Mercedes.

552. Sueiro Baños, María Teresa.
553. Taboada Gil, María Esperanza.
554. Tarrio Lapido, María Mercedes.
555. Tato Barreiro, María.
556. Tilve Outón, María del Carmen.
557. Tilve Sampedro, María Soledad.
558. Tobío Fondevila, María Marina.
559. Tomé Sanmartín, Elvira.
560. Torre Deza, Ana María de la.
561. Torre Matos, Elvira de la.
562. Torre Vázquez, Brígida.
563. Torres Almón, María Teresa.
564. Torres Caneda, Ana María.
565. Torres Vidal, Julia.
566. Touceda Magán, María de la Concepción Mercedes.
567. Touceda Otero, Pilar.
568. Touceda Torres, María.
569. Toucedo Rey, María Angeles.
570. Touriño Paz, Esther.
571. Trigo Díaz, María Paz.
572. Troncoso Carrera, Dolores.
573. Ucha Ucha, María Claudina.
574. Vaamonde López, María de la Concepción.
575. Valenzuela Ferreira, María Teresa.
576. Valladares Eiriz, Isolina Dolores.
577. Valladares Souto, María Jesús G. E.
578. Varà Pérez, Luz María.
579. Varela Freijeiro, María Carmen Esclavitud.
580. Varela González, María Dolores.
581. Varela Mosquera, Ana María.
582. Varela Pérez, Teresa.
583. Vázquez Baños, María del Pilar.
584. Vázquez Fernández, Eudosia.
585. Vázquez Fernández, María Josefa.
586. Vázquez Gil, Celina Ofelia.
587. Vázquez Gil, Marina.
588. Vázquez Moreiras, María de los Angeles.
589. Vázquez Novoa, Aurora Evangelina.
590. Vázquez Paz, Esther.
591. Vázquez Pérez, María Berta.
592. Vázquez Pérez, Paz.
593. Vázquez Rodríguez, María Isabel.
594. Veiga Santiago, María Nieves.
595. Vidal Fraga, María Eugenia.
596. Vilar Carbón, María.
597. Vilar Martínez, Josefa.
598. Vilar Ramírez, María de la Pastora.
599. Vilariño Castro, María del Carmen.
600. Vilariño Castro, María Luisa.
601. Vilariño Estévez, Rosario.
602. Vilariño Sánchez, Clara.
603. Villamayor Alvarez, Amalia.
604. Villanueva Moledo, Laura.
605. Villaronga Goday, Rosa Cándida.

Salamanca

1. Abril Crespo, María.
2. Alonso Alonso, María de la Paz.
3. Alonso Marcos, S. Margarita.
4. Alonso Vicente, Manuela.
5. Alvarez Gallego, María Consuelo.
6. Ambrosio Manzano, Julia.
7. Andrés Honorato, María de los Angeles.
8. Antoraz Rodríguez, María del Carmen.
9. Aparicio Hernández, Teresa C.
10. Arco Heras, María Esperanza del.
11. Arco Hernández, Carmen del.
12. Arcos Prieto, María de los Remedios de.
13. Arévalo Domínguez, Josefa.
14. Arévalo Santos, María del Pilar.
15. Arroyo Hernández, María Crescenciana.
16. Arroyo Pablos, María Concepción.
17. Ballesteros Vicente, Elisa.
18. Barahona Sánchez, María.
19. Barez Sánchez, Manuela Agustina.
20. Bartolomé Sanz, Ildefonsa.
21. Bautista Vicente, María Claudia.
22. Bellido Rodríguez, María de los Angeles.
23. Bello Crespo, María Josefa.
24. Benito Dorrego, Elvira.
25. Benito Gajate, María del Sol.
26. Benito Valencia, Brígida.
27. Blanco García, Angelita de la Paz.
28. Blanco García, María Anunciación.
29. Blanco González, Josefa.
30. Blanco Martín, Práxedes Carmen.
31. Blázquez Mata, Rosa.
32. Blázquez Rubio, María Luisa.
33. Bravo Blanco, Petra María José.
34. Bravo Torres, María Dolores.
35. Briz Herráez, María Jesús.
36. Bueno Aparicio, María Isabel.
37. Cabezas Luis, María Teresa.
38. Cabo Hernández, María José de.
39. Calle Carabias, María Teresa.
40. Calvo Pérez, Isabel.
41. Calvo Ortega, María Isabel.
42. Calvo del Pozo, María Teresa.
43. Calvo Redondo, María Julia.
44. Calzada Calzada, María Antonia.
45. Calzada Calzada, María del Carmen.
46. Cañamero Varas, Adoración.
47. Carabias García, Teresa.
48. Carrasco Cebrián, Ana María.
49. Casado Melado, Aurelia.
50. Casado Rodríguez, Margarita.
51. Cascón Bueno, María Araceli.
52. Castañeda Escudero, Narcisa Josefa.
53. Castaño Sánchez, María Isabel.
54. Castro Díaz, María de los Angeles de.
55. Castro García, Jesusa.
56. Castellano Portero, Juana.
57. Catoya Rodríguez, María Soledad.
58. Cavero García, María de la Concepción.
59. Cebrián Negrillo, María Luisa.
60. Celador Alejano, María del Pilar.
61. Clemente Alemán, María del Pilar.
62. Clemente Amarilla, Ana María.
63. Cobo Jiménez, María Dolores.
64. Collado Pascual, María Soledad.
65. Colmenero Vicente, María Antonia.
66. Collantes Rodríguez, Herminia.
67. Concepción Rodríguez, María Rosa.
68. Conde Aldanas, Trinidad.
69. Conde Manso, Margarita.
70. Cordero Martín, Francisca.
71. Corral García, Emilia.
72. Corredera Campos, María de la Paz.
73. Cosme Martín, María Encarnación.
74. Criado Jaronés, Joaquina de las Mercedes.

75. Cuadrado Morales, Paula.
76. Cuesta Pedraz, María.
77. Chamorro González, Rosa María.
78. Chapa García, María Dolores.
79. Chávez Hernández, Pilar.
80. Chico Saldaña, María de los Angeles.
81. Daza Martínez, María Josefa.
82. Debeza Tapia, María Francisca.
83. Delgado Baz, María Teresa.
84. Díaz Castro, María Luisa.
85. Díaz Corona, Isidra.
86. Díaz Díaz, Antonia.
87. Díaz Izquierdo, María Dolores.
88. Díaz Muñoz, Juliana.
89. Díaz Sánchez, Angela.
90. Díaz Sánchez, Isabel.
91. Dios de Dios, Isidra de.
92. Dios de Dios, Tomasa de.
93. Domínguez García, Angela.
94. Domínguez Mateos, Juana.
95. Domínguez Mateos, María del Carmen.
96. Domínguez Rodríguez, María de la Encarnación.
97. Egido Sevilla, Patrocinio.
98. Espinazo Calvo, Elisa.
99. Elvira Sastre, María del Carmen.
100. Escinas Sánchez, María Imelda.
101. Escribano González, Angeles.
102. Fernández Avila, Josefa.
103. Fernández Estrada, María del Carmen.
104. Fernández Rodríguez, María.
105. Fernández Sánchez, Francisca.
106. Flores García, María del Carmen.
107. Fraile González, Fátima.
108. Fuentes Martín, María Cristina.
109. Gajate Herrero, Sara.
110. Gallego Hernández, María Adela.
111. García Bernal, Laura.
112. García Cano, María Belén.
113. García Crespo, Mercedes.
114. García Díez, Felipa Isabel.
115. García Fernández, María Concepción.
116. García Franco, María Montserrat.
117. García Gómez, María Antonia.
118. García Gómez, Rosa María.
119. García González, María Paz.
120. García Izquierdo, Margarita.
121. García Martín, María.
122. García Martínez, María Concepción.
123. García Mateos, María.
124. García Muñoz, Isabel.
125. García Pérez, Isabel.
126. García Prieto, Angeles.
127. García Sánchez, Agustina.
128. García Sánchez, María del Carmen.
129. García Sánchez, María Isabel.
130. García Sánchez, Pilar Emma.
131. García Velasco, María Teresa.
132. Garrote Gil, María Teresa.
133. Garzón Pérez, María del Carmen.
134. Gómez Baragaño, María de los Angeles.
135. Gómez Hernández, Eulalia.
136. Gómez Iglesias, María Natividad.
137. Gómez Jiménez, Sagrario.
138. Gómez Morante, María Luz.
139. Gómez Sánchez, María del Rosario.
140. González Calvo, Agustina.
141. González Corrochano, María José.
142. González Flores, María Jesús.
143. González García, María de los Angeles.
144. González Hernández, Luisa.
145. González Hernando, Elena María.
146. González Lucas, Manuela.
147. González Maseda, María Concepción
148. González Méndez, María Mercedes.
149. González Pérez, Josefina T.
150. González Ramos, María Cruz.
151. González Rodríguez, Blanca María.
152. González Sierra, María Teresa.
153. Gonzalo Garzón, Vicenta.
154. Guerra Prieto, María de los Dolores.
155. Gutiérrez Hernández, Inés.
156. Hermosa Pérez, María del Carmen.
157. Hernández Alonso, Leónides.
158. Hernández Benito, María Teresa.
159. Hernández Bermejo, Felipa.
160. Hernández Calvo, María Purificación.
161. Hernández Domínguez, Hortensia.
162. Hernández García, María del Carmen.
163. Hernández Hernández, María Sol Francisca.
164. Hernández Martín, Angela.
165. Hernández Martín, Julia.
166. Hernández Martín, María Pilar Cruz Antonia.
167. Hernández Palacios, Filomena.
168. Hernández Pérez, Ignacia.
169. Hernández Regalado, Rufina.
170. Hernández Rivero, Julita.
171. Hernández Rodríguez, María del Pilar.
172. Hernández Rodríguez, María Teresa Ramona.
173. Hernández Sánchez, Enriqueta.
174. Hernández Sánchez, María Josefa.
175. Hernández Sancho, María Auxiliadora.
176. Herráez Santos, María.
177. Herrero García, María Francisca.
178. Herrero Hernández, María del Pilar
179. Herrero Manzano, Luisa.
180. Herrero Pacho, María Isabel.
181. Herrero Ramos, Celestina.
182. Herrero Ramos, Florencia.
183. Herrero Vicente, Jacinta.
184. Hierro López, María Luisa.
185. Holguera López, Pilar.
186. Ingelmo Ingelmo, María Teresa.
187. Izquierdo Sánchez, María Cruz.
188. Jiménez García, Ramona.
189. Jiménez Martín, María Luisa.
190. Jiménez Muñoz, María Isabel.
191. Jiménez Pose, María del Carmen.
192. Jiménez Santos, Manuela.
193. Juanes Amores, Esperanza.
194. Juanes Iglesias, María de la Concepción Carlota.
195. Lanciego Martín, María Luisa.
196. Ledesma Martín, María Socorro.
197. López García, Francisca.
198. López López, Florinda.
199. López Maldonado, Antonia.
200. López Partearroyo, María del Carmen.
201. López Pérez, Alicia.

202. López Plaza, María Amparo.
203. López Rodilla, María Teresa.
204. López Santos, Concepción.
205. Lora Antonio, Concepción.
206. Maestro Ramos, Antonia.
207. Maillo Sánchez, María del Carmen.
208. Majadas Ovejero, Clara.
209. Malmierca Cembellín, María de la Natividad.
210. Mangas López, María Consuelo.
211. Manjón Almeida, María del Carmen.
212. Marcos Andrino, Isabel.
213. Marcos Casado, María Angela.
214. Marcos Gascón, María Pilar.
215. Marcos Marcos, Emilia.
216. Marcos Pérez, María Lorenza.
217. Marcos Vicente, Agripina.
218. Marín Caballero, Luisa.
219. Martín Chicote, María Isabel.
220. Martín Cillero, María Consuelo.
221. Martín Criado, María Jesús Lucía.
222. Martín Delgado, María Pilar.
223. Martín García, María de los Angeles.
224. Martín García, María Angeles.
225. Martín García, María Pilar.
226. Martín Gómez, Adoración María Carmen.
227. Martín González, Antonia.
228. Martín González, María Rosa.
229. Martín Hernández, Cándida América.
230. Martín Ingelmo, María Angeles.
231. Martín López, María Concepción.
232. Martín Magdalena, María Nieves Cristina.
233. Martín Martín, María Dolores.
234. Martín Mateos, Rosario.
235. Martín Moriñigo, Isidora.
236. Martín Pascual, Delia.
237. Martín de Porras, Antonia.
238. Martín Rodríguez, Luisa.
239. Martín Sánchez, María del Amparo.
240. Martín Sánchez, María Angela.
241. Martín Sánchez, María Angeles.
242. Martín Sánchez, Serafina Antonia.
243. Martín Sánchez Espiga, María Soledad.
244. Martín Santos, María Angeles.
245. Martín de Serranos de la Fuente, Valentina.
246. Martín Vaquero, María Esther.
247. Martínez Alonso, María Jesús.
248. Martínez García, María de los Angeles.
249. Mateos Velasco, Felisa.
250. Melchor Hernández, Rosa María Inmaculada.
251. Merino González, Amalia.
252. Moraleja Hernández, María Inocencia.
253. Morales Montero, María del Carmen
254. Morales Rodríguez, María Angeles.
255. Moreno Corvo, María Sol.
256. Moreno Pérez, María Visitación Amelia.
257. Muñoz Garrido, María Josefa.
258. Moro Calles, María Josefa.
259. Murciego Díez, Josefa.
260. Murciego Díez, Julita.
261. Navarro Garrido, Flora.
262 Navarro Varillas, Margarita.
263. Nieto Esteban, María Cruz.
264. Notario López, María Teresa.
265. Notario Martín, María Jesús.
266. Pablos Vicente, Isabel Elena.
267. Palacios Honorato, Sebastiana Leonor.
268. Palacios Sánchez, Ana María.
269. Pardo Salcedo, Angeles Blanca.
270. Pascua Vacas, María Isabel.
271. Peña Benito, María Jesús.
272. Peña Martínez, María Inmaculada de la.
273. Peña Martínez, Demetria Socorrro de la.
274. Pérez Aguado, Felicidad.
275. Pérez Benito, María de los Angeles.
276. Pérez Conde, Antonia.
277. Pérez Delgado, María Ignacia.
278. Pérez Fonseca, Angela.
279. Pérez García, Isabel.
280. Pérez García, Isabel.
281. Pérez Gómez, María Joaquina.
282. Pérez González, María del Rosario Fátima.
283. Pérez Martín, María Soledad.
284. Pérez Pérez, María del Carmen Marta.
285. Plaza Gómez, Valentina.
286. Prieto Cortés, Prudencia.
287. Prieto Gil, María del Carmen.
288. Prieto López, María Victoria.
289. Prieto Muñoz, Leonarda.
290. Prieto Villalba, María del Carmen.
291. Ramírez Francos, María Exaltación
292. Ramos del Arco, María Manuela.
293. Ramos del Corral, Covadonga.
294. Ramos Velázquez, María Dolores.
295. Rasueros González, María Teresa.
296. Ratero Guillén, Manuela María.
297. Redondo Muñoz, Bernardina Luz.
298. Rico López, María del Carmen.
299. Rincón Marcos, Escolástica.
300. Río Monte, María Pilar.
301. Ríos Espariz, María del Carmen Josefa.
302. Risco Avila, Isabel.
303. Risueño González, María del Carmen.
304. Risueño Paniagua, Araceli.
305. Rodríguez Almeida, María Luisa.
306. Rodríguez Caballero, Amalia.
307. Rodríguez Castañeda, María Rosa.
308. Rodríguez Coronel, María Dolores.
309. Rodríguez Delgado, Matilde Juana.
310. Rodríguez Juan, Josefa.
311. Rodríguez López, Alicia Dolores.
312. Rodríguez Nieto, Asunción.
313. Rodríguez Rincón, María Leonarda.
314. Rodríguez Rodríguez, Rogelia.
315. Rodríguez Sánchez, Tomasa.
316. Rodríguez Ruiz, María de los Angeles.
317. Rodríguez Temprano, Manuela.
318. Rodilla García, María Purificación.
319. Rollán García, María de los Angeles
320. Román Martín, Fidela.
321. Ruano Bernal, María Teresa.
322. Rubio Rubio, María Antonia.
323. Ruiz Alonso, María Inés.
324. Sáez Blanco, Nieves Elisa.
325. Salinero Miguel, Margarita.
326. San Cipriano González, María Pilar.

327. San Román Sevillano, María del Socorro.
328. Sánchez Arteaga, Tomasa.
329. Sánchez Barbudo Ruiz Tapiador, Esperanza.
330. Sánchez Bueno, Juana Antonia.
331. Sánchez Cuadrado, Micaela.
332. Sánchez Durán, María Concepción.
333. Sánchez García, María.
334. Sánchez García, María Angeles.
335. Sánchez García, María Cruz.
336. Sánchez González, María Teresa.
337. Sánchez Hernández, Marina.
338. Sánchez Martín, María Teresa.
339. Sánchez Morales, Inés.
340. Sánchez Morán, Rosa María.
341. Sánchez Pérez, Inés.
342. Sánchez Pérez, María Concepción.
343. Sánchez Pérez, María Teresa.
344. Sánchez Rodríguez, María del Pilar.
345. Sánchez Rubio, María del Pilar.
346. Sánchez Sánchez, María Consuelo.
347. Sánchez Sánchez, María Rosa.
348. Sánchez Sánchez, Milagros A.
349. Sánchez Santiago, María de las Mercedes.
350. Sánchez Vicente, María del Pilar.
351. Sánchez Vicente, María del Sagrario
352. Santiago Sánchez, María Jesús.
353. Santos Estébanez, Purificación.
354. Santos Morín, María del Carmen.
355. Santos Navarro, Carolina.
356. Santos Sánchez, María de la Luz.
357. Sarasola Gutiérrez, Josefa.
358. Sevillano Sevillano, Elisa.
359. Simal Arroyo, Josefa.
360. Sobrino Jambrina, María del Carmen Angeles.
361. Soria Mayoral, Sagrario.
362. Sousa Vico, María de las Mercedes.
363. Tabernero Lurueña, María del Rosario.
364. Tapia García. María del Carmen.
365. Tapia Martín, Isabel.
366. Tapia Risueño, María del Carmen
367. Tapia Risueño, María Manuela.
368. Tejedor Martín, Clara.
369. Torre Sánchez, María de la.
370. Valle Arroyo, Rosa.
371. Valle Iglesias, Isabel.
372. Vázquez Hernández, Julita.
373. Vega Andrés, Cayetana de.
374. Velasco Prieto, María Manuela.
375. Verdejo Rivero, María Luisa.
376. Vicente Delgado, Francisca.
377. Vicente García, Avelina.
378. Vicente García, Emilia.
379. Vicente Gil, Piedad.
380. Vicente González, Otilia.
381. Vicente Martín, Laureana.
382. Vicente Martín, María Africa.
383. Vicente Pérez, María Engracia.
384. Vicente Sánchez, Margarita.
385. Vicente de Tapia, Adelaida.
386. Vicente Téllez, María del Carmen.
387. Vicente Vicente, Anunciación.
388. Vidriales Frutos, Joaquina.
389. Villanueva del Pozo, Isidora.
390. Yusta Jiménez, María de los Angeles.
391. Zamarreño Domínguez, María Natividad.
392. Zamarreño Domínguez, María Teresa.

Santa Cruz de Tenerife

1. Abréu Regalado, María Yolanda.
2. Acevedo Moreno, Carmen Pilar.
3. Acosta Gutiérrez, María Teresa.
4. Acosta Rodríguez, María del Carmen.
5. Afonso González, María Teresa.
6. Afonso Toledo, Emerenciana.
7. Aguilar Cabrera, Carmen Justina.
8. Arbaldíaz García-Portillo, Florencia.
9. Alejandro Ruiz, Eva.
10. Alonso Alvarez, María Isabel.
11. Alonso Blanco, María Adelina.
12. Alonso Fernández, Carmen María.
13. Alonso Fernández, Josefa.
14. Alonso Gil, María Mónica.
15. Alonso González, María Rosario.
16. Alonso Suárez, Josefa María Dolores.
17. Alvarez Afonso, Ana del Carmen.
18. Alvarez Arias, María Elena.
19. Alvarez Calzadilla, María del Carmen.
20. Alvarez Fortes, Maraí Dolores.
21. Alvarez González, Adela Esther.
22. Alvarez González, Eulogia.
23. Alvarez Hernández, Fátima Dora.
24. Alvarez de la Paz, Rosa Luz.
25. Alvarez Romero, María Luz.
26. Alvarez Sastre, Elena.
27. Angulo Angulo, Josefa del Valle.
28. Angulo Angulo, Marta Milagros.
29. Armas Darias, Rosa Blanca.
30. Armas García, Julia del Carmen.
31. Arzola Navarro, María Carmen.
32. Arzola Navarro, Zoila.
33. Azpeleta Bustillo, María del Carmen
34. Báez Méndez, Angelina.
35. Barón Montoya, Rafaela.
36. Barreto Rodríguez, María Nieves.
37. Barroso León, Adriana María.
38. Baute González, Francisca María.
39. Bayoll Méndez, Milagros.
40. Bello Toledo, Margarita.
41. Beltrán Domínguez, María del Carmen.
42. Bethencourt Brito, María Isabel.
43. Bethencourt García, Carmen Delia.
44. Bethencourt Jorge, María Antonia.
45. Bethencourt Machado, María Pilar.
46. Blanco Pérez, María Luisa.
47. Blasco Barquero, Rosa María Magdalena.
48. Bravo Rodríguez, Carmen Nieves.
49. Brito Sangil, Piedad Iluminada.
50. Cabrera Brito, María Rosa.
51. Cabrera Expósito, María.
52. Cabrera Pérez, Rosa Delia.
53. Cabrera Rodríguez, María Concepción.
54. Cabrera Soto, Josefa Manuela.
55. Calero Benítez, María Dolores.
56. Camacho Díaz, María del Carmen.
57. Carrasco Gómez, María Emilia.
58. Castro Martín, Carmen María Nelda
59. Claris Rances, María Isabel.
60. Clemente García, Agueda.

61. Coello Fernández-Trujillo, Carmen Dolores.
62. Concepción Medina, Ana Isabel.
63. Concepción Rodríguez, Lucía C. Nieves.
64. Contreras de la Rosa, Ana María.
65. Córdoba Corona, María del Carmen.
66. Correa Ceballos, Corona María Candelaria.
67. Correa Díaz, Carmen María.
68. Crespo Molina, Valentina Ana María
69. Cruz Abad, Carmen María.
70. Cruz Abad, María Mercedes de la.
71. Cruz Afonso, Juana Dolores.
72. Cruz Aguiar, Mercedes.
73. Cruz Barreto, Matilde.
74. Cruz Barreto, María Mercedes.
75. Cruz Díaz, Inés Milagros.
76. Cruz Hernández, Lucía Margarita.
77. Cruz Hernández, María Pilara.
78. Cruz Lorenzo, María Nieves.
79. Cruz Rodríguez, Lucrecia.
80. Cue Cantero, Esperanza.
81. Curbelo Martín, María Mercedes.
82. Chico García, Dulce María.
83. Chinea Chinea, Ana María.
84. Chinea Méndez, Carmen Rosa.
85. Damas Chinea, Pura Rosa.
86. Damas Jara, Petra Rosa.
87. Darias Izquierdo, Engracia.
88. Delgado Gómez, Concepción Lourdes.
89. Delgado González, María del Carmen.
90. Delgado Gutiérrez, Angeles.
91. Delgado Gutiérrez, Olga.
92. Delgado Marrero, María Concepción.
93. Delgado Martín, María Candelaria.
94. Delgado Quintero, Angeles.
95. Deniz Perdomo, Antonia.
96. Díaz Acevedo, Beatriz.
97. Díaz Acevedo, María Victoria.
98. Díaz Cruz, Julia.
99. Díaz Delgado, Ana Gloria.
100. Díaz Fumero, Antonia María.
101. Díaz Guanche, María Julia.
102. Díaz Guillén, Elisa.
103. Díaz Hernández, Emiliana.
104. Díaz Herrera, María Clara.
105. Díaz Izquierdo, Margarita.
106. Díaz Martín, Rosa Margarita.
107. Díaz Mora, Consuelo Pilar.
108. Díaz Morera, Elena Nemesia.
109. Díaz Reymond, María del Cristo Marta.
110. Díaz Rodríguez, Carmen Nola.
111. Díaz Rodríguez, Francisca María.
112. Díaz Sacristán, María del Carmen.
113. Díaz Santana, María Candelaria.
114. Díaz Santana, María del Pilar.
115. Domínguez Pérez, María Candelaria.
116. Domínguez Roldán, Margarita R.
117. Dorta Barrera, Camila.
118. Dorta Niebla, María de los Angeles.
119. Escuela García, Luisa Albina.
120. Espino Placeres, Inocencia.
121. Estarico Anaissi, Susana María.
122. Esteban Fernández, María Asunción
123. Estévez Leon, Elba Adela.
124. Expósito Vergara, Natividad.
125. Fariña Alfonso, Ana.
126. Fariña Sánchez, María Victoria.
127. Felipe González, Eulalia.
128. Fernández Fernández, Carmen María.
129. Fernández García, María.
130. Fernández García, María Teresa.
131. Fernández Hernández, Concepción.
132. Fernández Matilla, María Isabel.
133. Fernández Toledo, Elvira María.
134. Fernández Villanueva, María Luisa.
135. Fernández Hidalgo de Antonio, María de los Angeles.
136. Ferrera Goya, Carmen Ernestina.
137. Ferrera Quintero, Sara.
138. Fino Sánchez, Adela.
139. Florez Medina, Adelina.
140. Florido Berrocal, Isabel de Jesús.
141. Francisco Díaz, Ana María.
142. Fuentes González, María Luz.
143. Galán Muriel, Manuel.
144. Galego Astrar, María del Carmen.
145. Gallardo Delgado, Ana María.
146. Gallego González, Ana María.
147. García Batista, María Teresa.
148. García Casanova, Nidia.
149. García Castro, María Nieves.
150. García Felipe, María Loreto.
151. García Fernández, María Argentina.
152. García García, Eladia.
153. García García, Obdulia.
154. García González, Candelaria.
155. García González, Carmen.
156. García González, María Cristina.
157. García González, María Lourdes.
158. García Luengo, María de la Concepción.
159. García Luis, María Victoria.
160. García Magdalena, María Adela.
161. García Martín, Concepción.
162. García Mendoza, Catalina.
163. García Pérez, Cándida Rosa.
164. García Pérez, María Isabel Catalina
165. García Pérez, Trinidad Carmen.
166. García Sanfiel, Alejandra Nery.
167. Garrido Leal, María del Carmen.
168. Gómez Afonso, María del Carmen.
169. Gómez García, María Elvira.
170. Gómez Gómez, Petra M.ª de los R.
171. Gómez Rodríguez, María Victoria.
172. González Acosta, María del Pilar.
173. González Afonso, Dulce María.
174. González Barreto, María Isabel.
175. González Bautista, María Candelaria.
176. González Cabrera, Elda María.
177. González Delgado, Josefa Epifanía.
178. González Delgado, María Mercedes.
179. González Díaz, María del Carmen.
180. González Díaz, María Adelia.
181. González Domínguez, Micaela.
182. González Dorta, Victoria Viviana.
183. González Expósito, Dulce María.
184. González García, María del Carmen
185. González García, Ovidia.
186. González Gil, Edelmira.
187. González González, Aurea.
188. González González, María Jesús.
189. González González, Margarita.
190. González González, María Mercedes
191. González Gutiérrez, María Isabel Josefa.
192. González Hernández, Amalia.
193. González Higueras, Josefa.

194. González Higueras, Mercedes.
195. González Luis, Carmen Rosa.
196. González Lusi, Jovita.
197. González Luis, María Luz.
198. González Luis-Ravelo, Nieves.
199. González Orán, Angela.
200. González de Paz, Angeles Rosa.
201. González de Paz, Dulce María.
202. González Perdigón, Cándida Rosa.
203. González Martín, Azucena.
204. González Martín, María Amalia.
205. González Medina, Joaquina.
206. González Arihuela, Victoria.
207. González Pérez, M.ª Dolores Imelda
208. González Pérez, Modesta.
209. González Rodríguez, Eloina Dolores.
210. González Rodríguez, María de la Estrella del Valle.
211. González Rodríguez, Rosario.
212. González Sicilia, Concepción María.
213. González Vargas, María Esther.
214. González Velázquez, María Antonia.
215. González Yanes, María Luz.
216. Gonzalo Maza, Concepción.
217. Gorrín Morales, Jovita María.
218. Guirola Socas, Concepción.
219. Guirola Socas, María Jesús.
220. Gutiérrez Noda, Concha Marina.
221. Gutiérrez Romero, Concepción.
222. Gutiérrez Vázquez, Josefa Isabel.
223. Henriquez Pérez, María Dolores.
224. Hernández-Abad González, Lucila.
225. Hernández Bencomo, María Isabel.
226. Hernández Bethencourt, Laura.
227. Hernández Concepción, Carmen.
228. Hernández Cordobés, Matilde María del Sagrario.
229. Hernández Díaz, María Lourdes.
230. Hernández Febles, María Nieves.
231. Hernández Francisco, María Luz.
232. Hernández García, María Adela.
233. Hernández González, María Araceli.
234. Hernández Gutiérrez, Catalina.
235. Hernández Gutiérrez, María Milagros.
236. Hernández Hernández, Francisca.
237. Hernández Hernández, María Dolores.
238. Hernández Hernández, Isabel.
239. Hernández Hernández, Nieves Laura
240. Hernández Lorenzo, María Dolores.
241. Hernández Marante, Antonia.
242. Hernández Marante, Carmen.
243. Hernández Mora, Rosa Antonia.
244. Hernández Negrín, Manuela.
245. Hernández de Paz, Altagracia I.
246. Hernández Pérez, María Esperanza.
247. Hernández Rodríguez, Lucía.
248. Hernández Rodríguez, María Teresa
249. Hernández Sánchez, Heriberta Ramona.
250. Hernández Suárez, Naida María.
251. Hernández Toledo, Rosario.
252. Herrera López, María Isabel.
253. Herrera Martín, María Asunción.
254. Herrera Rodríguez, María Celia.
255. Herrera Melián, María del Carmen.
256. Herrera Padilla, Sicilia.
257. Herrero Muñoz, María Julia.
258. Jiménez Alaminos, María Francisca
259. Jorge Gómez, Carmen Rosa.
260. Leal Leal, Carmen María.
261. León Díaz, Adela Julia de Los Angeles.
262. León García, Clara.
263. León González, María Mercedes.
264. León Navas, Carmen.
265. León Plasencia, María Esther.
266. Leonardo Buelga, María Elena.
267. López Martín, Jacinta Fidelina.
268. López Mena, Magdalena.
269. López Paya, María Africa.
270. López Salazar, Angelina.
271. López Sancho Valero, María del Pilar.
272. Lorenzo Afonso, María Irene.
273. Lorenzo Brito, María Candelaria.
274. Lorenzo Cruz, Antonia María.
275. Lorenzo Fernández, María Dolores.
276. Lorenzo Pérez, María Remedios.
277. Lorenzo Valido, María Mercedes.
278. Lozano Cáceres, Nieves María Herminia.
279. Luis Cabrera, María Luisa.
280. Luis García, Carmen María de las Nieves.
281. Luis Gonzáles, María del Carmen.
282. Luis Luis, Adelaida.
283. Magdalena Chinea, Etelvina.
284. Magdalena Mendoza, Idiolina Ignacia.
285. Manescau Sosvilla, Pilar.
286. Manrique Pérez, Silvia.
287. Marante Rodríguez, Carmen Dolores
288. Marichal Correa, Rosa María.
289. Marrero Ferrera, María Delia.
290. Martín Bravo, Rosa María.
291. Martín Cabrera, Carmen María.
292. Martín Delgado, Milagros.
293. Martín Delgado, María Victoria.
294. Martín Fariña, María Angelica.
295. Martín García, Manuela.
296. Martín Hernández, María Georgia.
297. Martín Hierro, Nena Rosalía.
298. Martín Meneses, María Teresa.
299. Martín Olid, Josefa María Isabel.
300. Martín Reboso, Ramona María Candelaria.
301. Martín Regalado, Angela.
302. Martín Rivero, María Raimunda.
303. Martín Rodríguez, María Nieves.
304. Martín Sardón, María Soledad.
305. Martínez Alcocer, Dolores.
306. Martínez García, María Fe.
307. Martínez Guadalupe, María Dolores.
308. Martínez Plasencia, Remedios Laura.
309. Martínez-Artola Idoy, Paloma.
310. Marzán Trujillo, María Guadalupe.
311. Mederos Fumero, Pilar.
312. Medina Darias, Mariana.
313. Méndez Baso, Ramona.
314. Méndez Cruz, María Candelaria.
315. Méndez Febles, María Teresa.
316. Mendoza Méndez, Rosario Dolores.
317. Mendoza Plasencia, María Angeles.
318. Mesa Estevez, Amada Nelly.
319. Mesa Estévez, Carmen María.
320. Mesa Henriquez, Carmen Teresa.
321. Mesa Mora, Olimpia.
322. Mesa Plasencia, Pilar Candelaria.
323. Miralles Sans, Josefina.
324. Montesdeoca Baeza, Ana Luisa.
325. Montesdeoca Betancor, Celia.

326. Montesinos Armas, Nélida de la Luz
327. Mora Méndez, María Inmaculada.
328. Morín Jiménez, Constanza.
329. Morales Fragoso, María del Rosario
330. Morales Ramos, Ana Reyes.
331. Muñiz Encinas, María Josefa.
332. Muñiz González, María Yolanda.
333. Muñiz Padilla, María de los Angeles
334. Nacher Hernández, María Mercedes.
335. Name Martín, Evelia.
336. Name Martín, Marina.
337. Navarro García, Josefa.
338. Negrín Sosa, María Nieves.
339. Negrin Trujillo, María Olivia.
340. Nuez Torres, María del Rosario de la.
341. Obón Rodríguez, María Hortensia.
342. Oramas Martín-Neda, Pilar.
343. Oviedo Blanco, María Rosario.
344. Padrón Jorge, Berenrica.
345. Padrón Pérez, María Jesús.
346. Pajares Arribas, Irene.
347. Pálmero de la Rosa, Carmen Gloria.
348. Pedrianez Pérez, Juana María.
349. Peraza Alvarez, Rosario.
350. Peraza Oramas, Mercedes.
351. Perdomo Carlos, María Remedios.
352. Perdomo Fajardo, Margarita.
353. Perdomo González, Ana María.
354. Perdomo Perdomo, Juana.
355. Perera Afonso, Concepción.
356. Perera Delgado, María Soledad.
357. Perera Pérez, María del Pilar Petra
358. Perestelo Rodríguez, Carmen Nieves
359. Pérez Baz, Matilde.
360. Pérez Batista, Epifanía.
361. Pérez Batista, María Pilar.
362. Pérez Brito, Ana María.
363. Pérez Brito, Catalina.
364. Pérez Brito, Juana Rosa.
365. Pérez Dafonte, Dolores.
366. Pérez Díaz, Ana María.
367. Pérez Díaz, Rosa María.
368. Pérez Gómez, María Nieves.
369. Pérez González, María Josefina.
370. Pérez Hernández, Delia María.
371. Pérez López, Constanza.
372. Pérez López, Juana.
373. Pérez Mejías, Castora.
374. Pérez Muñozo, Trinidad.
375. Pérez Negrín, Ermesinda.
376. Pérez Negrín, Severina M.
377. Pérez Padrón, María Luisa.
378. Pérez Palmero, María Luisa
379. Pérez Pérez, Adela.
380. Pérez Pérez, Blanca Elia.
381. Pérez Pérez, Antonia María.
382. Pérez Pérez, María Carmen.
383. Pérez Pérez, Rosalía.
384. Pérez Quintero, María Esperanza.
385. Pérez Regalado, Elda.
386. Pérez Rodríguez, Angela Hedivia.
387. Pérez Santo Tomás, Concepción.
388. Pérez Sosa, María Nieves.
389. Pérez Toledo, Clorinda.
390. Pérez Torres, Victoria Albina.
391. Pestano García, María Dolores.
392. Piñero Chinea, María Angeles.
393. Plata Suárez, Ana de las Nieves.
394. Pollo Mendoza, Teresa.
395. Pontejo Freyre, Florentina.
396. Pulido Sánchez, María Soledad.
397. Quesada Díaz, María Teresa.
398. Ramos Dorado, Carmen.
399. Ramos Hernández, Esperanza María Isabel.
400. Ramos Lozano, Manuela.
401. Ramos Prats, Carmen.
402. Ramos Prats, Esperanza María.
403. Rancel Donate, María Lourdes.
404. Regulo Rodríguez, María.
405. Reyes Borges, Florinda María.
406. Rico Martínez, Anunciación.
407. Rijo Echarri, María de Ujue.
408. Rivero Gil, María Mercedes.
409. Rivero Reyes, Carmen Dolores.
410. Riverol Bermúdez, Cándida Rosa.
411. Rodal Triviño, Enriqueta.
412. Rodríguez Alonso, María de los Angeles.
413. Rodríguez Alonso, María Concepción
414. Rodríguez Alonso, María Isabel.
415. Rodríguez Barreto, Dulce María.
416. Rodríguez Bello, África Ana María.
417. Rodríguez Cabrera, Rosa María.
418. Rodríguez Cámara, Carmen María.
419. Rodríguez Castillo, Carmen.
420. Rodríguez Chico, Narcisa.
421. Rodríguez Delgado, María del Carmen.
422. Rodríguez Díaz, María Luisa.
423. Rodríguez Escuela, Edelmira Francisca.
424. Rodríguez Felipe, María Rosa.
425. Rodríguez Gil, Mercedes.
426. Rodríguez Gil, María del Pilar.
427. Rodríguez Hernández, Angeles Rosa.
428. Rodríguez Irazola, María Eloisa.
429. Rodríguez Lemus, Rosa María.
430. Rodríguez López, Digna Mari.
431. Rodríguez Medina, María Aurora.
432. Rodríguez Oliva, Hortensia Quintina
433. Rodríguez de Paz, Aurea.
434. Rodríguez Reymond, Flora.
435. Rodríguez Rodríguez, Carmen Luisa
436. Rodríguez Rodríguez, Minerva.
437. Rodríguez Zaragoza, Concepción.
438. Roen Campos, Concepción.
439. Rosa Campos, Ana María de la.
440. Rosa Castro, Julia de la.
441. Rosa Crisóstomo, Corina M. de la.
442. Rosa Fariña, Juana J. de la.
443. Rosales Alonso, Amelia.
444. Rosario Bautista, Pilar Andrea del.
445. Ruiz García, Felipa Silvia.
446. Ruiz Hernández, María Candelaria.
447. Ruiz-Dana Martínez, María Carmen Esperanza.
448. Ruiz Virumbrales, María Dolores.
449. Ruvira García, Margarita.
450. Salazar de la Rosa, María Adela.
451. Sánchez Barrachina, María Teresa.
452. Sánchez González, María de los Angeles.
453. Sánchez Martínez, María Teresa.
454. Sánchez-Toledo de Armas, María Candelaria.
455. Santana Ramos, Ana María.
456. Santana Suárez, Brígida María del Carmen.
457. Sanz Yagüe, María Cruz.
458. Segui Tormo, María Magdalena.
459. Serra Ramos, Carmen Rosa.
460. Sicilia Vinuesa, Carmen Nieves.

461. Sierra Linares, María Esther S.
462. Solar Margullón, María Piedad del.
463. Sosa Marrero, Angélica.
464. Sosa Martín, Ovidia María Dolores.
465. Tascón Fernández, Natividad.
466. Toledo Pérez, Marta Isabel.
467. Toledo Rodríguez, María Rudecinda.
468. Vaamonde Barreiros, Fe.
469. Vargas González, María Clemencia.
470. Vargas Paz, María.
471. Vázquez Alonso, María Auxiliadora.
472. Velasco Fernández, Felisa.
473. Velázquez Jerez, Carmen Dolores.
474. Velázquez Regalado, María Ilda.
475. Vera Chinea, Guadalupe.
476. Vicente Fuentes, María Concepción.
477. Viejo Marcos, Carmen.
478. Vielva García, María Angeles.
479. Villa Cruz, Exaltación.
480. Yanes Galloway, Juana del Carmen.
481. Yanes González, María Nieves.
482. Yanes Méndez, María del Pino.
483. Zamorano de la Rosa, María Josefa.

Santander

1. Abascal Bonaechea, María del Pilar.
2. Abascal Bonaechea, Regina.
3. Abascal Meruelo, María Victoria.
4. Aldasoro Pichín, María Antonia.
5. Alonso Alonso, Susana.
6. Alonso Arce, Elena.
7. Alonso Girón, Francisca.
8. Alonso Iglesias, María Elena.
9. Alonso Iglesias, María Gloria.
10. Alonso Pérez, María Isabel.
11. Alonso Ugarte, María Marta.
12. Alamo Pérez, María del Rosario del.
13. Alvarez Campuzano, Sara.
14. Alvarez González, Aurora.
15. Alvarez González, María Dolores.
16. Alvarez Lecue, María Consuelo.
17. Alvarez Morión, Carmen.
18. Alvarez Sánchez, María de los Angeles.
19. Alvarez Tamés, María José Francisca.
20. Alvarez Torrón, María Jesús.
21. Alvaro Zabala, Emilia.
22. Amo García, María Mercedes.
23. Andrés Calvo, Aurora.
24. Aguilera Cavia, María Encarnación.
25. Arabaolaza Pérez, María Asunción.
26. Arana Pérez, María Luisa.
27. Argaña Mazorra, María del Rosario.
28. Arroyo Guiribitey, Avelina.
29. Arroita-Jáuregui Sáinz, Florinda.
30. Astorga González, Olga.
31. Atienza Lobos, María Angeles Begoña.
32. Ausucua Alonso, Ofelia.
33. Ayala Cisneros, Ana.
34. Bárcena Rugama, María Mercedes.
35. Barrio Sadorwil, Carmen.
36. Barrio Seco, María del Carmen del.
37. Barriocanal Ugarte, María Alicia.
38. Barrón Fernández, María de la Soledad.
39. Báscones Coca, Piedad.
40. Becerril Bravo, Josefa.
41. Bedia García, Isabel.
42. Benito Prieto, Ana María.
43. Benito Vega, María Luisa.
44. Bermúdez Bahón, María del Carmen.
45. Bermúdez Portilla, María de los Angeles.
46. Berrazueta Fernández, María del Carmen.
47. Bolado Recio, Margarita.
48. Bravo Fraile, María Teresa.
49. Briz Benito, María Teresa.
50. Brotons Vitoria, María de los Angeles.
51. Burguera Ramos, María del Pilar.
52. Bustamante Barquín, María Jesús.
53. Calderón Ledesma, Trinidad.
54. Campo Cuetos, María Rosario.
55. Campo San Emeterio, Mercedes.
56. Camporredondo Peña, María Luisa.
57. Canga Gandarillas, Sara.
58. Cano González, Joaquina.
59. Cañizo Gómez, Margarita.
60. Cárdaba Alonso, María Antonia.
61. Carmen Valle, María del Rosario del.
62. Carrera Rodríguez, María del Pilar.
63. Casado García, María del Carmen.
64. Castro Colina, María Angeles.
65. Caballos de Horna, María.
66. Celis Montes, María del Carmen.
67. Colás Alonso, María Manuela.
68. Collantes Gutiérrez, Ascensión.
69. Collado Hornillos, María Dolores.
70. Corzo Real, María del Rosario.
71. Cos Cossio, Ana María.
72. Cotero Baños, Rosa María.
73. Crespo Cabrillo, Luciana.
74. Crespo Revuelta, María Soledad.
75. Cuevas Pérez, María Sagrario.
76. Chaveli López, María Concepción.
77. Diago Hidalgo, Ibaldina-Consuelo.
78. Díaz Cagigas, María Jesús.
79. Díaz-Munio Sánchez, María Concepción.
80. Díaz Vela, María Cristina.
81. Díaz Villegas, María del Carmen.
82. Diego Elola, María Concepción.
83. Diego González, María Angeles de.
84. Díez Bárcena, María Victoria.
85. Díez Díez, María del Carmen.
86. Díez-Velasco Martínez, María Isabel.
87. Díez Sierra, Agueda.
88. Doce San Juan, María de los Dolores.
89. Dosal Rivero, María de las Nieves.
90. Ealo García, María Luisa.
91. Edesa Vesga, Ana María.
92. Esteban García, María del Carmen.
93. Espinosa Rubio, María Purificación.
94. Fernández Abascal, Mercedes.
95. Fernández Aizpuru, María Concepción.
96. Fernández Arenas, Isabel.
97. Fernández Collado, Avelina.
98. Fernández Cruz, Clotilde.
99. Fernández Díez, María del Pilar.
100. Fernández Duro, María Manuela.
101. Fernández Escudero, María de los Angeles.
102. Fernández Fernández, Magdalena.
103. Fernández García, Teresa.
104. Fernández Gutiérrez, Matilde.

105. Fernández Haro, E m i l i a-Concepción.
106. Fernández López, Ana María.
107. Fernández Martín, Rosa María.
108. Fernández Muner, Ascensión.
109. Fernández Raba, María Angela.
110. Fernández Rodríguez, María Casilda.
111. Fernández Ruiz, Alicia.
112. Fernández Salas, María Teresa.
113. Fonseca Martí, Ana Rosa.
114. Fuente Fernández, María Rita.
115. Fuentevilla Ibáñez, Emilia Natalia.
116. Fuentevilla Torices, Eloina.
117. Gandarillas del Cerro, María Jesús.
118. Gárate Larrea, María Pilar.
119. García Abascal, María Pilar.
120. García Aja, Lucía.
121. García Bañuelos, Consuelo.
122. García Cavada, María Amalia.
123. García Cuevas, María del Puerto.
124. García de los Ríos Gavela, María Luisa.
125. García Gutiérrez, Leticia.
126. García Gutiérrez, María de los Angeles.
127. García López, Ricarda.
128. García Marcano, María Amparo.
129. García Rodríguez, Pilar.
130. García Suárez, María del Carmen.
131. Garrido Fernández, María Angeles.
132. Gil Redondo, María del Pilar.
133. Gómez Arce, María Mercedes.
134. Gómez García, Inmaculada.
135. Gómez Gómez, María Rita.
136. Gómez Laínz, María Luisa.
137. Gómez Peña, Elisa María.
138. Gómez Soberón, María Isabel Carmen.
139. Gómez-Palacio Garrido, María Jesús.
140. González Abascal, María Felicitas.
141. González Agüera, María del Pilar.
142. González Alonso, María Teresa.
143. González Fernández, María Consuelo.
144. González Fernández, María Luz.
145. González García, Dalia.
146. González González, María Antonia.
147. González González, María Teresa.
148. González Gutiérrez, María Begoña.
149. González Gutiérrez, Inés.
150. González Lombraña, Noelia Isabel.
151. González López, María Teresa.
152. González Pérez, Francisca.
153. González Pérez, Mercedes.
154. González Ruiz, María Jesús.
155. González Velasco, Eufemia.
156. González Castillo, Hermenegilda.
157. Gutiérrez Cosio, María Amalia.
158. Gutiérrez Crespo, María Rosa.
159. Gutiérrez Cuervo, Ludivina.
160. Gutiérrez Eguren, Olga.
161. Gutiérrez Fernández, María Luisa.
162. Gutiérrez Gama, María Esther.
163. Gutiérrez García, María del Carmen.
164. Gutiérrez García, Magdalena.
165. Gutiérrez González, Josefa Antonia.
166. Gutiérrez de Cos González, María del Pilar.
167. Gutiérrez Pellón, María Teresa.
168. Gutiérrez Ruesga, María del Carmen.
169. Gutiérrez Sierra, María Teresa.
170. Gutiérrez Sisniega, María Cristina.
171. Haya Resines, Ana María.
172. Hernández Muñoz, Mercedes.
173. Hernández Ruiz, Mercedes.
174. Hernando García, María José.
175. Hernando Ruiz, María Nieves.
176. Herrera Conde, María Luisa.
177. Hierro Bahillo, Araceli del.
178. Herrero González, Ana María.
179. Higuera San Emeterio, María Dolores.
180. Hoyo Pérez, Emilia Soledad.
181. Huerta Gutiérrez, María Isabel.
182. Ibaseta García, Carmen María.
183. Iglesias Fidalgo, Caridad.
184. Izquierdo Sánchez, María Jesús.
185. Jenaro Mac-Lennan, María del Pilar Luz.
186. Jorrín Salces, María Angeles.
187. Lanza Crespo, Carmen Jaimina.
188. Lasaga Haza, Nely.
189. Lavid García, María Josefa.
190. Lavín García, Luz María.
191. Lavín Puente, Aurora.
192. Lavín Rozadilla, Hortensia.
193. Liaño Balmori, María de las Mercedes.
194. López Díez, Florencia.
195. López Gómez, Soledad.
196. López Mazo, María Jesús.
197. Lozano Bárcena, Manuela.
198. Lozano Díez, María Luisa.
199. Lucio García, María Luisa de.
200. Lucio López, María Nieves.
201. Luengas García, Natividad.
202. Marcos Gutiérrez, Clara.
203. Marotias Gutiérrez, María Josefa.
204. Martín Caviedes, Luz María.
205. Martín González, Isabel.
206. Martín Maillo, María Luisa.
207. Martín Núñez, María del Pilar.
208. Martín Rodríguez, Petra.
209. Martín Villagrá, Mercedes.
210. Martínez Agudo, Raquel.
211. Martínez González, María Teresa.
212. Martínez Ibáñez, Asunción.
213. Martínez Ibáñez, María Teresa.
214. Martínez Revuelta, María del Pilar.
215. Martínez Rodríguez, Elena María.
216. Méndez Pérez, María del Carmen.
217. Merayo Prado, María Gloria.
218. Miguel Abascal, Pilar.
219. Miguel Arruti, Iciar de.
220. Miguel Martínez, María Teresa.
221. Miguel Poza, Candelas.
222. Millán Lasquetty, María del Carmen.
223. Monar Martínez, María Teresa.
224. Montes Martínez, María Isabel.
225. Montes de Neira García, M a r í a Mercedes.
226. Montes Saiz, Mercedes.
227. Moral González, María de los Angeles.
228. Morreno Barrón, María Luz.
229. Muriedas Ceballos, Emilia María.
230. Navarro Toca, Asunción.
231. Naveda Naveda, María Visitación.
232. Noriega Robles, María Teresa.
233. Obregón Díaz, Elvira.

234. Oceja Rivas, María Teresa.
235. Ochoa Mariaca, María Rosario.
236. Olarte Matilla, María del Pilar.
237. Ortiz Ahedo, Hortensia.
238. Ortiz Lois, Mercedes.
239. Ortiz Samperio, María Jesús.
240. Ortiz Quijano, Mercedes.
241. Otero Piñal, María del Carmen.
242. Pairet Barquín, Rosa María.
243. Pantaleón Cubas, Rosa María.
244. Parcha Cabezas, Casilda.
245. Pardo Pelaz, Inés María.
246. Pastor Villalba, María del Pilar.
247. Paul Pérez, María Josefa Esther.
248. Pellón Ruiz, María del Carmen.
249. Peña González, María del Carmen.
250. Pereda García, Esther.
251. Pereda Zurita, Ana María.
252. Pérez Fernández, Rosa María.
253. Pérez García, Isabel.
254. Pérez González, María Blanca.
255. Pérez Martínez, María Concepción.
256. Pérez Melero, Julia.
257. Pérez Sánchez, Rosa María.
258. Polanco Camino, María Julia.
259. Poo Peña, María Isabel de.
260. Pozo Martín, Adelaida del.
261. Pozueta Quijano, María del Rosario.
262. Prieto Casas, María de los Angeles.
263. Quintana Rocillo, Serafina.
264. Ramos Gago, Angela.
265. Redondo Figuero, María Dolores.
266. Relloso Maza, María Eloisa.
267. Renero del Val, María Rosario.
268. Revuelta Fernández, María Teresa.
269. Rico Pérez, María Luisa.
270. Río Caldera, Regina del.
271. Rioz Lebeña, Julia.
272. Ríos de la Reguera, María.
273. Robles Sánchez, María del Carmen.
274. Rodil Hoyuela, María del Carmen.
275. Rodríguez del Alamo, María Mercedes.
276. Rodríguez Higuera, María Luisa.
277. Rodríguez Inguanzo, María Cruz.
278. Rodríguez López, María Nieves.
279. Rodrigo Vaquero, María Antonia.
280. Roiz García, Marta.
281. Roldán Piñar, Encarnación.
282. Román Martín, Ramona.
283. Ronero García, María Isabel.
284. Romo de la Fuente, Nuria.
285. Rotella Gómez, María Josefa.
286. Rubio Valtierra, María Angeles Raquel.
287. Ruiloba Sordo, Juana María.
288. Ruiz Alonso, María Angeles.
289. Ruiz Ceballos, Ana María.
290. Ruiz González, Gloria.
291. Ruiz Gutiérrez, María Angeles.
292. Ruiz Pérez, María Obdulia.
293. Ruiz Rueda, Ana María.
294. Saez Rilova, María Luisa.
295. Sainz Ruiz, María Agueda.
296. San José Villa, Francisca.
297. Saiz Berzosa, Manuela.
298. Saiz Martínez, María Olga.
299. Sal González, Begoña.
300. Salcines Allende, Ana María.
301. Sánxhez Alvarez, Cecilia.
302. Sánchez Cicero, María Amparo.
303. Sánchez Díez, María Sela.
304. Sánchez Valois, María Teresa.
305. San Juan Jiménez, María Paz.
306. Santamaría Guillén, Rosa María.
307. Sauras Esteban, María Juliana.
308. Serrano Caviedes, Purificación.
309. Serrano Madrid, Consuelo.
310. Sierra Galván, María Jesús.
311. Sierra Pérez, María Teresa Irene.
312. Siles González, María Teresa.
313. Simón Septién, María Jesús.
314. San Juan González, María Teresa Marta.
315. Sobrón Fernández, Rosa María Cristina.
316. Solórzano Muriedas, María Angeles.
317. Soto Garrido, Pilar.
318. Tegle Solórzano, María Eugenia.
319. Tamame Alvarez, Isabel.
320. Teja Casuso, María Jesús.
321. Teja Pascual, María Trinidad.
322. Tellería Fernández, María del Carmen.
323. Téllez García, María Cristina.
324. Toribio García, María Begoña.
325. Torralbo Sainz, María Elvira.
326. Torres Alejandre, María Victoria.
327. Tricio Torre, María Concepción.
328. Valdés Rodríguez, María del Carmen.
329. Valín Rodríguez, María del Carmen.
330. Varón Díez, María Luz.
331. Vega Mier, Alicia.
332. Velasco Fernández, María Luisa.
333. Velatagui López, María Aurora.
334. Vicente Fernández, Celia.
335. Villafañe Ajenjo, María Mercedes.
336. Villar Bringas, María del Carmen.
337. Villaverde Rivero, Encarnación.

Santiago

1. Abal Vázquez, María Sila.
2. Abeledo Noya, Ana María.
3. Abuelo del Río, María Dolores.
4. Alcalde Riveiro, María del Carmelo.
5. Aldrey Baleato, Carmen.
6. Aliste Rodríguez, Paula.
7. Alonso de Castro, Julita.
8. Alonso Fiaño, María Sagrario.
9. Alonso Fiaño, Rosa María.
10. Alonso Cajón, Vicenta María.
11. Alvarez González, Cristina.
12. Alvarez Pombo, María Victoria.
13. Alvarez Segade, María del Carmen.
14. Alvarez Segade, Obdulia.
15. Ameijeiras Barca, María Elena.
16. Ameijeiras Silva, María Gloria.
17. Amigo Rodríguez, María Estrella.
18. Amigo Souto, Josefa.
19. Anca Fernández, María del Carmen.
20. Anca Rey, Manuela.
21. Antelo Estévez, María Clementina.
22. Añón Peón, María Mercedes Teresa.
23. Ares Casal, María del Carmen.
24. Arias Vázquez, María Teresa.
25. Arosa Blanco, María.
26. Arribi Martínez, María del Carmen Nieves.
27. Baliñas Fuentes, María del Carmen.
28. Baltar Monteagudo, Dolores.
29. Barizo Puñal, Elvira.
30. Barral Conde, María Josefa.
31. Barreiro Pérez, Carmen.

32. Barreiro Regal, Rosa María.
33. Barros García, María Clara.
34. Barros Villar, Irene.
35. Batán Carral, Leonor.
36. Batán Carral, Marina.
37. Becerra Figueira, Josefina.
38. Bermejo Mosquera, María del Pilar.
39. Bermúdez Alvarez, María Rosa.
40. Bermúdez Naveira, María Luisa.
41. Bernal Vizoso, María del Carmen.
42. Blanco Blanco, María del Carmen.
43. Blanco Cadavid, María de los Dolores.
44. Blanco García, María Isabel.
45. Blanco Míguez, Purificación.
46. Boquete García, Nieves.
47. Bores Gamundi, Elisa.
48. Botana Rey, María del Carmen.
49. Bravo Blanco, Isabel.
50. Brea Amigo, María de la Purísima Concepción.
51. Brea Costa, Herminia.
52. Broz Rey, María Angeles.
53. Bustabad Fernández, María Luisa.
54. Cabado Pampín, María Jesús.
55. Cacheda Varela, Esther Alicia.
56. Caeiro Rajoy, Carmen.
57. Calveiro Rico, María Concepción.
58. Calvo Lesende, María de la Cruz.
59 Calvo Pazos, María Inés.
60. Calvo Peón, María Isabel.
61. Camafeita Pazos, Josefina.
62. Cambeiro Agulleiro, Manuela.
63. Cambeiro González, Josefa.
64. Cambeses Gómez, María.
65. Camino Sánchez, Florinda.
66. Campos Lourido, Francisca Julia.
67. Campos Segade, Josefa.
68. Canosa Fernández, María Agustina.
69. Canosa Lago, Manuela.
70. Canosa Silveira, Visitación.
71. Cardama Madriñán, María Angeles.
72. Carreira Carreira, María Jesús.
73. Carreira Santos, María Luz.
74. Carrillo Iraizoz, María de los Angeles.
75. Casal Danza, María del Pilar.
76. Casal Suárez, María del Pilar.
77. Castaño Quintans, Carmen.
78. Castañón Galiñanes, Rosaura.
79. Castiñeiras Quintans, Rosalía.
80. Castro Ferro, María Angela.
81. Castro Patiño, María Antonia.
82. Cebrián Franco, Gloria Soledad.
83. Ces Blanco, Manuela.
84. Cobas Crusat, Joaquina María.
85. Collazo Otero, María del Carmen.
86. Constenla Docid, Dolores.
87. Costa Abulleiro, María Rosalía.
88. Costoya Hernández, María Isabel.
89. Costoyas Tato, María Josefa.
90. Couto Iglesias, Esther.
91. Crespo Garrido, María del Carmen.
92. Cruz Bermúdez, María Luisa.
93. Cuiña López, María Luisa.
94. Dávila Millán, María del Pilar.
95. Díaz Bello, Genoveva.
96. Díaz Niebla, María Jesusa.
97. Domínguez Salgado, María Dolores.
98. Durán Olmedo, Mercedes.
99. Esnaola Suquia, María Jesús.
100. Espasandín Freire, Isabel.
101. Espantoso Tarrio, Andrea.
102. Espiño Garrido, María Emilia.
103. Esteban García, María Beatriz.
104. Fariña González, María Eugenia.
105. Fernández Albores, Celia.
106. Fernández Brión, María Dolores.
107. Fernández Couso, Concepción.
108. Fernández García, Ana María.
109. Fernández González, Josefa.
110. Fernández López, María de la Soledad.
111. Fernández Ramos, Josefa.
112. Fernández Sueiro, María Jesús.
113. Fernández Sueiro, María Teresa.
114. Ferreira Castro, María Esther.
115. Ferreiro García, Josefa.
116. Ferreiro Iglesias, María.
117. Ferrín Sanmartín, María del Carmen.
118. Figueira González, María Victoria.
119. Fontao González, Guadalupe Inés.
120. Freire Arufe, María Rosario.
121. Frois Cerviño, María del Carmen.
122. Gaciño Fernández, María Manuela.
123. Gamallo Morales, María del Carmen.
124. Garabal Expósito, María del Carmen.
125. García Alvarez, Lourdes.
126. García Barro, María del Pilar.
127. García Canedo, María Dolores.
128. García de Castro, Rosario.
129. García Penas, María.
130. García Quintas, María Isabel.
131. García Sánchez, Mercedes.
132. García Sanmartín, María Pilar.
133. García Vilas, Encarnación.
134. García Villar, Rosa María.
135. Gómez Antelo, Ana María.
136. Gómez Barros, Rosenda Manuela del Perpetuo Socorro.
137. Gómez González, María Teresa.
138. Gómez Ramos, Lidia.
139. Gómez Remuiñán, Jesusa Amparo.
140. González Cao, María del Pilar.
141. González García, Felisa.
142. González Martín, Marta.
143. González Solís, Carmen Angela.
144. Gracia Recio, María del Pilar.
145. Guerra Patao, María Luisa.
146. Gutiérrez Ares, María Luisa.
147. Gutiérrez Dopazo, Amalia.
148. Gutiérrez Dopazo, Ana María.
149. Hermida Alvares, María.
150. Hernández Padín, Dolores Isolina.
151. Herva Allegue, María Teresa.
152. Iglesias Cabado, María Angeles.
153. Iglesias Fernández, María José.
154. Iglesias Gacio, María del Carmen.
155. Iglesias Gacio, María de los Dolores.
156. Iglesias Oreiro, Manuela.
157. Illobre Taboada, María Dolores.
158. Jerez Gándara, María Rosario.
159. Jorge Barreiro, María de la Consolación.
160. Juncal Míguez, Carmen.
161. Jurjo Sieira, María Celia.
162. Labraña Barrero, María Isabel.
163. Lado Míguez, María del Carmen.
164. Lafont Núñez, Margarita.
165. Lago Freire, María Manuela Virtudes.
166. Lago Vázquez, Josefa María.

167. Lamas Blanco, María Aurora.
168. Lamas Gándara, María Dlores.
169. Lamas Sánchez, Purificación.
170. Lapido Pazos, María Luisa.
171. Latorre Malde, María del Carmen.
172. Lestayo Fernández, María.
173. Lestayo Gómez, María Isabel.
174. Lestón Martínez, Carmen Digna.
175. Lijo Villa, María del Carmen.
176. Liste López, María del Carmen.
177. Lodeiro Ferreiro, María Jesús.
178. Lois Salgado, Esther Rosalía.
179. Lojo Redondo, Josefa Matilde.
180. López Alvarez-Buhilla, María Amalia.
181. López Barreiro, María del Carmen.
182. López Campo, María del Carmen.
183. López Casal, Carmen.
184. López Casal, María Manuela.
185. López Díaz, María Erundina.
186. López Lamas, Carmen.
187. López López, Oliva.
188. López Míguez, Rosaura Dolores.
189. López Otero, María Luisa.
190. López Paz, María Consuelo.
191. López Pico, María José.
192. López Prieto, María del Pilar.
193. López Seoane, María Encarnación.
194. Lor Rodríguez, María Dolores.
195. Lorenzo Cespón, María Teresa.
196. Lorenzo Roo, Sara.
197. Lorenzo Sueiro, María del Carmen Sagrario.
198. Llorente Píriz, Josefa.
199. Maceda Núñez, María de los Angeles.
200. Magariños Cotón, Margarita de los Angeles.
201. Mallou Otero, María del Carmen.
202. Maneiro Mondelo, María Esperanza.
203. Mariño Pérez, Dolores.
204. Márquez Martínez, María del Carmen.
205. Martínez Bellón, Manuela.
206. Martínez Calvo, Manuela.
207. Martínez Fernández, María del Pilar.
208. Martínez Fernández. Purificación.
209. Martínez Furelos, María Teresa Isabel.
210. Martínez Guerrero, María Josefa.
211. Martínez Gorgal, María Rosa.
212. Martínez Prol, Manuela.
213. Martínez Sisto, María del Pilar.
214. Martiño Pérez, Dolores.
215. Marzoa Castelo, María del Carmen.
216. Máyer Viña, María Dolores.
217. Mayo Hombre, Josefa.
218. Millares de Dios, María Dolores.
219. Mira Turnes, María Esther.
220. Moar González, Leonor.
221. Moire Quinteiro, Elisa.
222. Molina Blanco, Rosa.
223. Mon Cao, Dolores.
224. Morón Mourelle, Inés Amalia.
225. Moure Buján, Concepción.
226. Mugico Otero, María Lourdes.
227. Naveiras Freire, Carmen.
228. Neira Pernas, María Jesús.
229. Nieto Nieto, Carmen.
230. Nieto Otero, Divina Carmen.
231. Noya Castro, María Teresa.
232. Noya Castro, Sara.
233. Noya Otero, Alicia.
234. Obelleiro Suárez, María Manuela.
235. Oreiro Calvo, María Elvira.
236. Ordóñez Tamiet, Herminia.
237. Orois Couso, María.
238. Oruezabala Romero, María Dolores.
239. Otero Iglesias, María Josefa.
240. Otero Lado, María de los Dolores.
241. Otero Míguez, María Teresa.
242. Otero Noya, Pilar.
243. Otero Raña, María del Carmen.
244. Otero Vázquez, Concepción.
245. Pais Gerpe, María Flora.
246. Pampín Besteiro, María Isabel.
247. Para Lloret, María Encarnación.
248. Paredes Rivadulla, María Teresa Dolores.
249. Parrado Garea, María Rosa.
250. Parrado Pampín, María Luz Sagrario.
251. Pato Baceiredo, Irene.
252. Payo Cangado, María del Carmen.
253. Paz Paz, María Dolores.
254. Paz Seijo, María Pilar.
255. Paz Vázquez, Manuela Rosa Elisa.
256. Pazos Villar, Dolores del Carmen.
257. Pedreira Duro, María del Carmen.
258. Pedrosa Martínez, María Dolores.
259. Pelegero Castel, Guillermina.
260. Penas Feans, María del Carmen.
261. Penas Torres, María del Carmen.
262. Peón Pampín, María Angeles.
263. Pérez Alemparte, Digna.
264. Pérez Freire, María Lourdes.
265. Pérez Neira, Carmen.
266. Pérez Pérez, María de la Soledad.
267. Pérez Veiga, María Esther.
268. Pernas Trasancos, Josefa.
269. Perol Riveiro, María Soledad.
270. Picón Bures, María Carmen.
271. Pintor Vázquez, María del Pilar.
272. Places Castelo, María del Pilar.
273. Porto Torres, María del Carmen.
274. Porto Torres, María del Pilar.
275. Pueyo Martínez, Elisa.
276. Pueyo Martínez, María Elana.
277. Quintan Llamas, Oliva.
278. Quintanilla Louzao, María del Carmen.
279. Quintans Buela, Flora Engracia.
280. Quintas Castro, Inés Jesusa.
281. Quintás Rivas, Isabel.
282. Quintela Silva, María Josefa.
283. Regos Castelos, Ana María.
284. Reino Rubira, Amalia Luisa.
285. Reiriz Pérez, María Dolores.
286. Rendo Barreiro, Amalia.
287. Rendo Barreiro, María Luisa.
288. Rey Caamaño, Mercedes.
289. Rey Suárez, Concepción.
290. Rial Mira, María Nieves.
291. Rial Otero, María Josefa Lourdes.
292. Rilo Mato, María Sagrario Herminia.
293. Ríos Graña, Ana María.
294. Ríos Rodríguez, María Josefa.
295. Rivas Abuín, Josefa.
296. Riveiro Pallás, Lourdes.
297. Rivero de Aguilar Sobrino, María Isabel.
298. Rocamonde Souto, Josefina.
299. Rodríguez Domínguez, Francisca.

300. Rodríguez Fernández, María.
301. Rodríguez Losada, María Esther.
302. Rodríguez Martínez, María del Carmen.
303. Rodríguez Martínez, María Soledad.
304. Rodríguez Penas, María Luisa.
305. Rodríguez Puget, Francisca.
306. Rodríguez Rodríguez, María Sira.
307. Rodríguez Vilaso, Flora.
308. Rosende Seoane, Carmen.
309. Rubio Rubio, María Carmen.
310. Sáez Lestón, Enriqueta.
311. Salgueiro Suárez, Manuela.
312. Salinas Portugal, María Isabel.
313. Salvado Vigo, Erundina.
314. Sampedro Sampedro, Manuela.
315. Sánchez Domínguez, Manuela.
316. Sánchez Enjamio, Alicia.
317. Sánchez Manso, Isabel Cita.
318. Sánchez Pereiro, María Concepción.
319. Sánchez Rodríguez, Genoveva.
320. Sangiao Illobre, Aurea Claudina.
321. Sanlés Martínez, María del Carmen.
322. Samartín Liñares, María del Pilar.
323. Sanmiguel Montero, Dolores.
324. Sanmiguel Montero, María.
325. Santamaría Enríquez, Ramona Silvestra.
326. Santos Vidal, María de las Mercedes.
327. Sarandeses Fernández, María Jesús.
328. Sardina Tomás, Ascensión.
329. Seijas Salgado, Purificación.
330. Seijo Blanco, Dolores.
331. Seoane Lata, María Sagrario.
332. Seoane Ramírez, Lucía.
333. Seoane Taboada, María del Carmen.
334. Sestayo Fernández, Josefa María.
335. Silva Cabado, Piedad Flora.
336. Silvela Costoya, María Luisa.
337. Somoza Suárez, Josefa.
338. Soto Boado, Lucía.
339. Suárez Alén, Isabel.
340. Suárez Alfonso, María del Carmen.
341. Suárez Barreiro, Ofelia.
342. Suárez González, Esperanza.
343. Suárez Nemiña, María Elena.
344. Suárez Ponte, María del Pilar.
345. Suárez Yáñez, María Isabel.
346. Taboada Fernández, María Fe.
347. Tarela Pereiro, María Concepción.
348. Tobio Fondevila, María Amelia.
349. Tojo Tojo, Leonor Mercedes Teresa.
350. Tomé Martínez de Rituerto, María Margarita.
351. Torrado Rivas, María Teresa.
352. Torres Colomer, Luisa Purificación.
353. Touriño González, María del Carmen.
354. Trillo Lestón, María Ubaldina.
355. Tubio Fachado, Luz Divina.
356. Valcárcel Valladares, María del Carmen.
357. Vales Mendoza, María Soledad.
358. Varela Carreira, Carmen.
359. Varela Figueiras, Dolores.
360. Vázquez Calo, María del Pilar.
361. Vázquez Canosa, Elisa Ramona.
362. Vázquez Fernández, María Josefa.
363. Vázquez Iglesias, María del Carmen.
364. Vázquez Pena, María Margarita.
365. Vázquez Pérez, María Ofelia.
366. Vázquez Pérez, Mercedes.
367. Vázquez Rey, Dolores.
368. Vázquez Uña, Margarita.
369. Vázquez Veiga, Mary Cruz.
370. Veiga Carril, María Soledad.
371. Veiras Meijide, Inocencia.
372. Velo Amaro, Pilar.
373. Vidal Rosende, María.
374. Vidarte Montero, Remedios.
375. Vilariño Naveiras, María Serafina.
376. Vilariño Núñez, María Dolores.
377. Vilas Villaverde, María Rosa.
378. Villanueva Vázquez, María Teresa.
379. Villar Calvo, María Josefa.
380. Villar Piñón, Josefa.
381. Villar Piñón, María América.
382. Villaronga Porto, María del Carmen.
383. Viña Albarrán, María Inmaculada.
384. Vizcaino Gómez, María Angeles.
385. Yáñez Vilas, Dolores María.
386. Zubeldía Caamaño, María Soledad.

Segovia

1. Aceña García, María de las Mercedes.
2. Aceves Alonso, María del Carmen.
3. Agueda Marina, Emilia.
4. Ajo Herranz, María Aurora.
5. Alba García, Teresa de Jesús de.
7. Alonso Madrid, Natividad.
8. Alvarez Gómez, María del Carmen Plácida.
9. Alvaro Rincón, Inés Fuencisla.
10. Andrés Cubo, María Magdalena de.
11. Andreu García, Alicia.
12. Antón Tejedor, Elvira.
13. Antoranz Martín, Eugenia.
14. Aparicio Infantes, Mercedes.
15. Arranz San José, Araceli Agustina.
16. Arribas Herranz, María Anunciación.
17. Arroyo Llera, Ana María.
18. Asensio Holgueras, Emma Elisa.
19. Avial Sancho, Fuencisla.
20. Barrio Aparicio, María del Pilar del.
21. Bayón Hernando, María Amelia.
22. Benito Pascual, Tomasa.
23. Boal Gómez, María Irene.
24. Borregón Pérez, María del Carmen.
25. Cabrero Arribas, María Araceli.
26. Cáceres Bayón, Rosa María Blanca.
27. Calzada Pérez, María del Carmen.
28. Callejo Callejo, María Concepción.
29. Callejo Muro, María Fuencisla.
30. Cano García, María Teresa.
31. Cantalejo García, María Nieves.
32. Cárdaba Olmos, Angelita.
33. Cardiel García, Bernardina.
34. Carrascal Chico, Primitiva.
35. Carrero Carrero, Ana Manuela.
36. Cocero de Frutos, María Cruz.
37. Cortés Blasco, Elvira María.
38. Cubillo Velasco, Milagros.
39. Cuellar García, María del Carmen Fuencisla.
40. Dean Montero, Fermina.
41. Díaz Lozoya, Rosa María.
42. Díez González, María Soledad.

43. Díez Paul, María Fuencisla.
44. Domingo Herrero, María Luisa.
45. Domingo Merinero, María del Carmen.
46. Egido García, Julita.
47. Escorial Tardón, María Petra.
48. Esteban Fuentes, Julita.
49. Esteban Martínez, María Dolores Asunción.
50. Fernández García, Consuelo.
51. Fernández Gutiérrez, María Victoria.
52. Fernández Salcedo, Elena.
53. Fernández Velayos, María Angeles.
54. Ferrero Pardo, María Sagrario.
55. Fraguas Mateos, María Encarnación.
56. Fresnillo Lobo, Angela.
57. Frutos Frutos, María Concepción.
58. Frutos Frutos, María Concepción.
59. Frutos García, Rosa María de.
60. Frutos Gordo, María del Carmen de
61. Frutos Virseda, María Luisa de.
62. Fuente Izquierdo, Juliana de la.
63. Fuentes Agudo, María Magdalena.
64. Fuentes Fuertes, María Teresa.
65. Fuentetaja Fuentetaja, María del Pilar.
66. Gaona Morell, Rosa María.
67. Gaona Mosteiro, María Rosa Victoria.
68. García Antón, Rosario.
69. García García, María.
70. García Gómez, Ana María.
71. García Gómez, María Inmaculada.
72. García Herrero, Enriqueta.
73. García Moreno, María del Carmen.
74. García Palomo, María Encarnación.
75. García Rubio, María Fuencisla.
76. García Santos, María Angeles.
77. García Sanz, Juana.
78. Garrido Moreno, María Eugenia.
79. Garrido Virseda, María Luisa.
80. Gilarranz Benito, Henar.
81. Gómez Moreno, Antonia.
82. Gómez Moreno, María Concepción.
83. González Calleja, Emilia Agustina.
84. González Fernández, María del Carmen.
85. González Guedán, María Teresa.
86. González Prieto, Elvira.
87. Gozalo Esteban, Teresa.
88. Gutiérrez de Diego, María de los Angeles.
89. Heras Burgos, María del Rosario.
90. Heredero Egido, Esther.
91. Heredero de Pedro, María del Carmen.
92. Hernández Paricio, Laura.
93. Hernando Pascual, María del Carmen.
94. Hernanz Briz, María Jesús.
95. Hernanz Francisco, Rufa.
96. Hernanz García, Elena.
97. Herranz Manzanares, María Luisa.
98. Herrero Gala, Elvira.
99. Herrero Llamas, María Felipa.
100. Herrero Vicente, María Concepción.
101. Isabel Navares, María Fuencisla.
102. Lázaro Sanz, Gloria.
103. López Bayón, María del Carmen.
104. López García, Aurora.
105. Lorasque Mateo, María Isabel.
106. Llorente Alvarez, María Nieves.
107. Llorente García, María Soledad.
108. Marfagón Sanz, Mercedes.
109. Marinas Perela, María del Pilar.
110. Maroto Moreno, Paloma.
111. Maroto Rico, María Guadalupe.
112. Martín Acebes, María Dolores.
113. Martín Andrés, Manuela.
114. Martín Antón, Concepción.
115. Martín Arranz, María Encarnación.
116. Martín Díaz, María del Sagrario.
117. Martín González, Ana María.
118. Martín Martín, Catalina.
119. Martín Martín, María Cruz Rosario.
120. Martín Miguel, María Concepción.
121. Martín Palomino, María Cruz.
122. Martín Ramos, Celsa.
123. Martín Requero, María Isabel.
124. Martín Sacristán, María del Pilar.
125. Martín Sastre, María Anunciación.
126. Marugán Molinera, Juliana.
127. Merino Herranz, María Teresa.
128. Miguel Benito, Felisa.
129. Miguel de Lucas, Hilaria.
130. Minguela Pérez, María de la Concepción.
131. Minguela Pérez, Lucinia.
132. Minguez Bárcena, María Jesús Dolores.
133. Moreno Fernández, Teodora.
134. Moreno Prieto, María del Pilar.
135. Muñoz Muñoz, María Candelas.
136. Nicolás Domingo, Natividad.
137. Ortiz Coterón, Rosaura.
138. Pascual Anaya, Nieves.
139. Pascual Sanz, Rosario.
140. Pecharromán Cebrián, María del Pilar.
141. Pedriza Pérez, María del Carmen.
142. Pena Fernández, María Teresa.
143. Pérez Hernando, María Fuencisla.
144. Pérez Miguelsane, María Soterraña.
145. Pérez Ramos, María del Carmen.
146. Pérez Ramos, María Teresa.
147. Pérez Roldán, Francisca Florentina.
148. Peromingo Santos, María del Carmen.
149. Peso Rueda, Julia del.
150. Pilar Marcos, Ana María.
151. Polo Martín, Juliana.
152. Postigo Bernabé, María Fuencisla.
153. Postigo Gómez, María Victoria.
154. Postigo Sastre, Luisa.
155. Puebla Abad, María Sagrario.
156. Puerto Díaz, Antonia.
157. Rebollo Pastor, María Paz.
158. Revilla Martín, Rosa María.
159. Rico Marina, María de los Angeles.
160. Riopérez Gómez, Julia.
161. Ríos Lebeña, María.
162. Robledo Gómez, Angela.
163. Rodríguez de Lucas, Arsenia.
164. Rodríguez Muñoz, María de las Mercedes.
165. Román González, Araceli.
166. Romero Cárdaba, María Teresa.
167. Rubio Alvaro, María Clementina.
168. Ruiz Barrio, María Fuencisla.
169. Ruiz Sagredo, María Socorro.
170. Salido Molina, Francisca.

171. San Cristóbal Martín, María Inés.
172. San Fabián Maroto, María del Pilar.
173. Sánchez del Pozo, María Elena.
174. Santiño Agudo, María de la Esperanza.
175. Santos Bernardos, María Ignacia.
176. Santos Díez, María Purificación de.
177. Santos Herrero, Antonina.
178. Santos Herrero, Soledad de.
179. Santos Martín, María Luisa.
180. Sanz de Andrés, María Antonia.
181. Sanz Castro, María del Carmen.
182. Sanz Galicia, María Paz.
183. Sanz González, María de los Angeles.
184. Sanz Mardomingo, María del Pilar.
185. Sanz Mateos, Fuencisla.
186. Sanz Pérez, Delia.
187. Sanz Pérez, Milagros.
188. Sanz Redondo, Elena.
189. Sanz Rivas, Rosalía.
190. Sanz Rodríguez, Eufina.
191. Sanz Sanz, Amparo.
192. Sanz Virseda, María José.
193. Sastre Martínez, María Blanca.
194. Serrano Cristóbal, Angela.
195. Serrano Martín, Matilde.
196. Sierra Aparicio, María Isabel.
197. Sombrero Cuéllar, Julia.
198. Tejedor Encinas, María del Carmen.
199. Tejedor Rincón, Ascensión.
200. Vázquez Fernández, María Dolores Catalina.
201. Velázquez Arnanz, María.
202. Villa del Campo, María Teresa.
203. Vivanco Galindo, María Teresa.

Sevilla

1. Abajo Rodríguez, María Dolores de
2. Acosta Reyes, María del Amparo.
3. Adame Fernández, Carmen.
4. Aguirre Ruiz de Arcaute, María Estíbaliz.
5. Alcaide Avila, Magdalena.
6. Alcalde Garzón, María Concepción.
7. Alonso García, Amelia.
8. Alvarez Gutiérrez, Isabel.
9. Alvarez de Pérez Jordán, María Auxiliadora.
10. Alvarez Lobato, Maximina.
11. Alvarez de Sotomayor Martínez, María Soledad.
12. Alvarez Pinos, Isabel.
13. Alvarez Robles,María de los Angeles.
14. Alvarez Vidal, María.
15. Amaro Amador, María de las Mercedes I.
16. Anaya Gómez, María del Carmen.
17. Andújar Vázquez, María Isabel.
18. Arellano Sanz, Araceli.
19. Arenas Bernal, Josefa Soledad.
20. Arenas Márquez, Rocio.
21. Arévalo Calzadilla, Francisca.
22. Arias Márquez, María del Pilar.
23. Arias Salvatierra, Carmen.
24. Ariza Granados, María Genoveva.
25. Arnaiz Menéndez, Juana María.
26. Arribas Nevado, Josefa.
27. Arroyo Moreno, Amalia.
28. Arroyo Morón, María del Carmen.
29. Asián Romero, Margarita Esther.
30. Asián Sánchez, Manuela.
31. Atoche López, Mercedes.
32. Avila García, María del Carmen.
33. Avila Jiménez, María Inés.
34. Avila Román, Ana.
35. Ayala Vázquez, María del Rosario.
36. Baena Moreno, Ana.
37. Ballesteros Olmo, María del Pilar.
38. Balsera Pérez, Celedonia.
39. Bando Casado, Trinidad.
40. Baños Martín, María del Pilar.
41. Barba Nuñez, Manuela María.
42. Barbero Sánchez, Soledad.
43. Barbosa García, María Isabel.
44. Barcía Fernández de Peñaranda, María del Carmen.
45. Barco Miranda, María Encarnación del.
46. Barrera Camacho, Ana.
47. Barrera Ramirez, María del Carmen.
48. Bautista Fernández, Florentina.
49. Bautista Paloma, Florentina.
50. Bayón Bayón, Indalecia.
51. Becerra Delgado, Rosa.
52. Becerra Martínez, María del Carmen.
53. Bejar Barroso, Manuela.
54. Bejarano León, Concepción.
55. Belmonte Alonso, Mercedes.
56. Beltrán Pérez, Gabriela.
57. Benítez Gómez, Gema.
58. Benítez González del Corral, María del Valle.
59. Benítez Méndez, Ascensión.
60. Benítez Arroyo, Angela.
61. Benito Arroyo, María del Carmen.
62. Bermejo Llamas, María del Carmen.
63. Bermúdez Casado, Rosa.
64. Bernal Casero, Crisanta.
65. Bernal Casero, Yolanda.
66. Bernardino Sánchez, María del Carmen.
67. Berral Carrero, María del Carmen.
68. Berraquero Castro, Antonia.
69. Berraquero Delgado, Josefa.
70. Blanco Castaño, María Isabel.
71. Blanco Castaño, María Luz.
72. Bomba González, Felicidad.
73. Bonilla Abascal, María del Carmen.
74. Bonilla Hernández, Gabriela.
75. Bono Galindo, María Dolores.
76. Bono Hartillo, Rosario.
77. Bordallo Alvarez, Mercedes.
78. Borrero Palma, María Estrella.
79. Bote Arjona, Ramona.
80. Bravo Esteban, María Salud.
81. Bravo Martín, María Herminia.
82. Bretones Sánchez, Manuela.
83. Briz González, María del Carmen.
84. Bueno Sánchez, Paula.
85. Caballero Toro, María del Carmen.
86. Cabello García, Ana Esperanza.
87. Cabeza Ramos, María Luisa.
88. Cabezali Fontenla, María de los Angeles.
89. Cabezas Mateos, María del Carmen.
90. Cabrera Gálvez, María de la Salud.
91. Cabrera Molina, Isabel.

92. Cáceres Gómez, Josefa.
93. Cáceres Sendra, María del Rosario.
94. Calderón de Arce, María Luisa.
95. Calderón Casado, María Luisa.
96. Calderón Rodríguez, María José.
97. Calderón Rosa, Trinidad.
98. Calero Figueredo, Pilar.
99. Calero Gallego, Antonia.
100. Calvo Benavente, Manuela.
101. Camacho Delgado, Cándida.
102. Camacho García, Carmen.
103. Campano Hurtado, Consuelo.
104. Campos Castaño, María.
105. Campos Suárez, María.
106. Campuzano Ruiz, Juana.
107. Canales Orejuela, Piedad.
108. Cano Martín, Antonia.
109. Cano Pérez, María Rocío.
110. Cañal del Valle, María del Carmen.
111. Capado Quintana, Flora.
112. Caraballo Guerrero, María Dolores.
113. Carballido Aguila, María del Rocío.
114. Cárdenas Rodríguez, Adela.
115. Cardo Flores, Josefa.
116. Carmona Domínguez, Mercedes.
117. Carmona Pliego, María Concepción.
118. Caro Castro, Isabel.
119. Caro Martín, María Setefilla.
120. Caro Pardo, Trinidad Estrella.
121. Carranco Moyano, Guaditoca.
122. Carranza Amores, Salud.
123. Carrasco Marquina, María del Carmen.
124. Carretero Tena, Josefa.
125. Carrión Esquivel, Remedios.
126. Carro Romero, María Luisa.
127. Carvajal Vicente, María Auxiliadora.
128. Casado Rodrigo, Concepción.
129. Casaubon Villalón, Margarita.
130. Castillo Guerrero, Leonor.
131. Castrillo Meseguer, María Mercedes.
132. Cerdá Pugnaire, María Dolores.
133. Cervera Jiménez, Ernesta.
134. Cespedosa Esparza, Carmen.
135. Clavijo Camacho, María Dolores.
136. Colchero Sacristán, Magdalena.
137. Colome Feria, Margarita.
138. Conejero Luengo, Manuela.
139. Contreras Rufián, María del Pilar.
140. Cordero Alvarez, María del Carmen.
141. Cordero Martín, María de los Milagros.
142. Córdoba Osuna, María del Carmen.
143. Coria Carrión, Matilde.
144. Corral Fernández, María Milagrosa.
145. Corulla Manteca, María Teresa.
146. Crespo Martos, María de las Nieves.
147. Crú García, María Concepción.
148. Cruz Baena, Soledad.
149. Cuadrado Morales, María Remedios.
150. Cubiles Ramiro, María Elisa.
151. Cuellar de la Calle, María Apolonia.
152. Cuello Contreras, Enriqueta María.
153. Cuenca Alejandre, Ascensión.
154. Cuervo Fernández, Virginia.
155. Chacón Rodríguez, María del Carmen.
156. Chaparro Escudero, María del Valle.
157. Chaparro Martínez, Juliana.
158. Chaparro Rubio, Pilar.
159. Dans Zapata, Ana María.
160. Dávila Nuñez, María Jesús.
161. Daza Carrero, Rosa.
162. Delgado Díaz, María del Pilar.
163. Delgado de Dios, Isabel.
164. Delgado Gil-Bermejo, Trinidad.
165. Delgado Noriega, Concepción.
166. Delgado Nuñez, Angeles.
167. Delgado Pagés, Rosa.
168. Díaz Borrego, Delfina.
169. Díaz García, Carmen.
170. Díaz Gil, Francisca.
171. Díaz López, Catalina.
172. Díaz Martín, Dolores.
173. Díaz Revuelta, María Luisa.
174. Díaz Robledo, María del Pilar.
175. Díaz Rodríguez, Concepción.
176. Díaz Rodríguez, María del Pilar.
177. Díaz Trigo, María Dolores.
178. Díez Blanco, María Isabel.
179. Díez de la Cortina Consuegra, Concepción.
180. Doblado Díaz, María Rosario.
181. Domínguez Avila, María del Carmen.
182. Domínguez García, Antonia.
183. Domínguez Hernández, María Dolores.
184. Domínguez Ramirez, Beatriz Angeles.
185. Domínguez Reina, María Dolores Victoria.
186. Domínguez Rodríguez, Elvira.
187. Domínguez Romero, Dolores.
188. Domínguez Romero, María del Carmen.
189. Domínguez Sanz, María del Carmen.
190. Domínguez Villa, Luisa.
191. Doña Jiménez, María José.
192. Dorado Aguilar, Dolores.
193. Dugo González, María del Valle.
194. Durbán Oliva, Lourdes.
195. Elías Moreno, Josefa.
196. Enríquez González, María del Amparo.
197. Escalance Tijeras, Isabel.
198. Escamilla Jaldón, María Josefa.
199. Escribano Carrasco, Adela.
200. Eslava Reyes, Francisco.
201. Espejo Hans, Aurora.
202. Espejo Urbano, Rosario.
203. Espinal Vicioso, María Teresa de P. Albas.
204. Espinosa Carretero, María de Regla.
205. Espinosa de los Monteros Díaz, María Antonia.
206. Espinosa Espinosa, María Dolores.
207. Espuny Curto, María de la Cinta.
208. Estal Magallán, Margarita.
209. Estepa Alcalá, Adelina.
210. Estévez Almagro, Inmaculada.
211. Estrada Díaz, Carmen María.
212. Fabián Pizarro, María del Rosario.
213. Failde Failde, María de los Reyes.
214. Falantes Herdugo, Reyes.
215. Fernández Arias, Inés Mercedes.
216. Fernández de Liger Armentia, Carmen.
217. Fernández Barragán, Josefa.

218. Fernández Caballero, Francisco.
219. Fernández Carmona, Isabel.
220. Fernández Caro, Julia.
221. Fernández del Castillo, Elisa.
222. Fernández Cortés, María Jesús.
223. Fernández Espina, María Ascensión.
224. Fernández Fernández, María del Carmen.
225. Fernández Fernández, María Dolores.
226. Fernández-Armenta Fernández, María Isabel.
227. Fernández Galván, María Angeles.
228. Fernández González del Corral, María Matilde.
229. Fernández Jiménez, Aurora.
230. Fernández López, Florentina.
231. Fernández López, María del Rosario.
232. Fernández Molera, Purificación.
233. Fernández Murillo, María del Carmen.
234. Fernández Murillo, Concepción.
235. Fernández Parreño, María Isabel.
236. Fernández Porredón, María Elisa.
237. Fernández Rivero, Bernarda.
238. Fernández Aramburu-Rodríguez, María del Mar.
239. Fernández Rufián, Ana María.
240. Fernández Sánchez, María.
241. Fernández Urgelles, María Dolores.
242. Ferrer Granell, Rafaela.
243. Ferrero Ramos, Leonila Juliana.
244. Flores Romero, María Dolores.
245. Florido Parrado, María Dolores.
246. Fornelino Higuero, Gabriela.
247. Franco Fernández, María Dolores.
248. Franco Rodríguez, María Luisa.
249. Franco Rodríguez, Ascensión.
250. Fuentes Curado, Concepción de la.
251. Fuentes Avila, María Teresa.
252. Galán Molina, Encarnación.
253. Galea Castaño, María del Carmen.
254. Galiana Jiménez, María del Carmen.
255. Galvez Marín, Isabel.
256. Gallardo Barragán, Felisa.
257. Gallardo Gallardo, Francisca.
258. Gallego Castro, María del Carmen.
259. Gallego Gámez, María Isabel.
260. Gallego Talavera, Belén.
261. Gallego Velgara, María Dolores.
262. Gamero Romero, Josefa.
263. Gamero Torres, Inés.
264. Garcés Rodríguez, María del Pilar.
265. García-Pelayo Abeja, María José.
266. García Acosta, Bella.
267. García Alvarez, Josefa.
268. García - Valdecasas Bermejo, Carmen.
269. García Blanco, María Josefa.
270. García Buiza, María Salud.
271. García Castellano, Nieves.
272. García de Castro, María Deogracias.
273. García Ceballos, María Luisa.
274. García Ceballos, Rafaela.
275. García Coca, Vicenta Raimunda.
276. García Domínguez, Felisa.
277. García Galindo, María del Carmen.
278. García García, Dionisia.
279. García García, Gracia.
280. García García, María del Pilar.
281. García Garrido, María.
282. García González, Julia Dionisia
283. García González, María del Rosario.
284. García Guzmán, Concepción.
285. García Martínez, Antonia.
286. García Martínez, María Reyes.
287. García Nieto, Florentina.
288. García Ortega, Emilia María.
289. García Pérez, Emilia.
290. García Rivera, Eloisa.
291. García Rodríguez, Catalina.
292. García Rodríguez Remedios.
293. García Romero, María Dolores.
294. Garzón Rodríguez, Natalia.
295. Garrido Fernández, Isabel.
296. Garrido Lucena, María Josefa.
297. Garrido Pérez, Blanca.
298. Garrido Torres, María Antonia.
299. Gavilán Ropero, Ana María.
300. Gaviño Cabrera, Dolores.
301. Gavira Ramirez, María Dolores.
302. Gil García, María Teresa.
303. Gil Martín, Soledad.
304. Gil de Montes Ortega, María Matilde.
305. Giraldez Sousa, Ana María.
306. Giraldo Montes, Araceli.
307. Gómez Aguilar, Isabel.
308. Gómez Angulo, Ana María.
309. Gómez Fernández, Ana María.
310. Gómez de la Fuente, María Encarnación.
311. Gómez Gómez, Concepción.
312. Gómez González, Obdulia.
313. Gómez Hernández, Francisca.
314. Gómez Reina, Carmen.
315. Gómez Salas, Rosario.
316. Gómez Sánchez, Manuela L.
317. Gómez Silva, Mercedes.
318. Gómez del Sol, Julia.
319. Gómez Vázquez, Manuela Jacinto.
320. Góngora García, Adelaida.
321. González Alvarez, María Patrocinio.
322. González Cruces, María Dolores.
323. González Enrique, María Dolores.
324. González Fernández, María del Carmen.
325. González de la Fuente, Consuelo.
326. González Jaén, Cristobalina.
327. González Jiménez, Esperanza.
328. González Martínez, Rosario.
329. González Mira, Justa.
330. González Navarro María Teresa.
331. González Navarro, Socorro.
332. González Rodríguez, María Desamparados.
333. González Ruiz, Trinidad.
334. González Santamaría, María del Pino.
335. González Sierra, Herminia.
336. González Valpuesta, Inmaculada.
337. González Vázquez, María.
338. González Vila, Esperanza.
339. Gordillo Gálvez, Carmen.
340. Gordillo Givaldez, Rosario.
341. Groso García, María del Carmen.
342. Guerrero Guerrero, Josefa.
343. Güeto Güeto, María Josefa.

344. Gutiérrez Bueno, Antonia.
345. Gutiérrez Ruiz, María Josefa.
346. Guzmán Pueyo, María del Pilar.
347. Guzmán Sánchez de Alva, Eduvina.
348. Haccart Nestares, María Josefa.
349. Harillo Mariscal, María Concepción.
350. Hebrero López, María Dolores.
351. Herce Muñoz, Adela.
352. Hermosín Campos, María del Carmen.
353. Hermoso García, María del Castillo.
354. Hernández Cárdenas, Encarnación.
355. Hernández Jiménez, María Asunción.
356. Hernández Navarro, María del Mar.
357. Herrados Mellado, María del Carmen.
358. Herrero González, María Benigna.
359. Hidalgo Leyva, Adela.
360. Huertas Martínez, Carmen.
361. Huerta Peñaver, María Guadalupe.
362. Ibañez Ibañez, María Josefa.
363. Iglesias León, María de los Reyes.
364. Iglesias Moreno, Josefa.
365. Iglesias Murillo, María Isabel.
366. Isorno Esquivel, María Josefa.
367. Iturbe Martínez, María Teresa.
368. Japón Antúnez, María Dolores.
369. Javier Fernández, María del Carmen.
370. Jiménez Carrascal, Antonia.
371. Jiménez Carrión, Rosario.
372. Jiménez González, Bernarda.
373. Jiménez Lora, María Luisa.
374. Jiménez Muro, Beatriz Olga.
375. Jiménez Oliver, María del Aguila.
376. Jiménez Palma, Ana María.
377. Jiménez Rodríguez, Ana María.
378. Jiménez Rodríguez, María Consuelo.
379. Jiménez Trigueros, Juana.
380. Jiménez Vargas, María.
381. Juárez Cazilla, Trinidad Mercedes.
382. Julio Herrero, Ana.
383. Lacomba Garrido, Josefina.
384. Lagares López, María de las Mercedes.
385. Lahera Amores, María.
386. Laínez Fernández-Heredia, Paloma.
387. Lassaletta Pemartín, Victoria.
388. Lavela Varo, Rosario.
389. Lázaro López, Margarita María.
390. Lázaro Rubio, Yolanda.
391. Leal Carvallal, María José.
392. León Núñez, María del Rocío.
393. León Rodríguez, Josefa.
394. Lombardo Martínez, Juliana.
395. López Barbosa, Manuela.
396. López Barrera, María del Carmen.
397. López Beato, Carmen.
398. López Candón, Manuela.
399. López Carvajal, Manuela.
400. López Domínguez, María Teresa.
401. López Durán, María de los Angeles.
402. López Herrera, María de las Mercedes.
403. López López, Carmen.
404. López Medina, Marina.
405. López Montes, Susana.
406. López Navarros, Encarnación.
407. López Núñez, María Josefa.
408. López Rondán, Ana María.
409. López Santaella, María del Carmen.
410. Lora Lora, Josefa.
411. Lorenzano Borrego, María del Carmen.
412. Losada Valseca, Justa.
413. Loza Arias, Catalina.
414. Loza García, Higinia de la.
415. Lozano Ordóñez, María Josefa.
416. Lucero Muñox, María del Carmen.
417. Luengo Candela, María del Carmen.
418. Luján Romero, Eloisa.
419. Luna Pino, María Josefa.
420. Macho Nieto, Carmen.
421. Madero Garfias, María de los Angeles.
422. Madero Garfias, María del Carmen.
423. Maestuz Páez, Inmaculada.
424. Malave Mora, María Isabel.
425. Maldonado Tagua, Ana María.
426. Mallen López, Joaquina.
427. Mallorpret Lancha, Concepción.
428. Monchón Vaquera, Josefa.
429. Manzano Barragán, Rosario.
430. Marchena Hidalgo, Isabel.
431. Marín Caro, Trinidad.
432. Marín Sánchez, María del Carmen.
433. Marín Cruz, Rosario.
434. Márquez Rodríguez, María M.
435. Martín Alvarez, María del Milagro.
436. Martín Cebrián, María Soledad.
437. Martín Domínguez, Felisa.
438. Martín Domínguez, María Concepción.
439. Martín González, María Purificación.
440. Martín Hernández, Josefa.
441. Martín Hidalgo, Asunción.
442. Martín de Lara, Ascensión.
443. Martín Marcos, María de la Paz.
444. Martín Marcos, Sabina.
445. Martín Martín, María del Pilar.
446. Martín Pérez, Josefa.
447. Martín Piña, Francisca.
448. Martín del Río, Josefa.
449. Martín Rodríguez, Agueda.
450. Martín Vélez, María Julia.
451. Martínez Brieva, María del Pilar.
452. Martínez Cacho, María Purificación.
453. Martínez Fernández, Fermina.
454. Martínez Gómez, María Encarnación.
455. Martínez Güeto, María Dolores.
456. Martínez Mantero, María Salud.
457. Martínez Nieves, Alicia.
458. Martínez Notario, Dolores.
459. Martínez Oliva, María Remedios.
460. Martínez Ortega, Encarnación.
461. Martínez Prieto, Victorina.
462. Martínez Romero, Elisa María de Jesús.
463. Martínez Sierra, Pilar.
464. Martos López, Bárbara.
465. Mas Panella, María Dolores.
466. Mata Fernández, Adoración.
467. Maya Carrasco, Gloria.
468. Medrano Cejudo, María Concepción.
469. Megías Martínez, María Dolores.
470. Meléndez Linares, Carmen.
471. Meléndez Ruibérriz de Torres, María Dolores.
472. Melero Mellido, Encarnación.
473. Mellado Bernal, Caridad.
474. Membiela Castro, Manuela.

475. Mena Cercas, Virtudes.
476. Méndez Gallego, Josefa.
477. Mendivit Doménech, Asunción.
478. Mensaque Sánchez, María Josefa.
479. Merchán Palacios, María del Castillo.
480. Merino Zamorano, Purificación.
481. Merlos Jiménez, Avelina.
482. Mesas Briosao, María de los Angeles.
483. Mesa León, Antonia.
484. Miguel García, Felicitas.
485. Mijes Pineda, Antonia.
486. Mita Rubio, María del Carmen.
487. Miranda García, Isidora.
488. Miranda González, Piedad Carolina.
489. Miranda Sánchez, María del Carmen.
490. Miró Veda, María Angeles.
491. Mirón García, María Jesús.
492. Molina Ramírez, María Teresa.
493. Monjo Delgado, Marina.
494. Monroy López, Rosa María.
495. Montaño Montes, María de la Caridad.
496. Montero Bernal, Teresa.
497. Montero Matías, María Concepción.
498. Montero Rodríguez, María Josefa.
499. Montero de Espinosa Sánchez, María.
500. Montero Suárez, María del Rosario.
501. Montes Camacho, Natividad.
502. Montes Doña, Araceli.
503. Montes de Hoyos, María Clotilde.
504. Montiel Leyva, María.
505. Montoya Sánchez, Elena María.
506. Mora Alvarez, María Teresa.
507. Mora Gil, Carmen.
508. Mora Morales, Dolores.
509. Moragues Ordínez, María Jesús.
510. Morales Aguilar, Mari Carmen.
511. Morales Cortés, Ascensión.
512. Morales Martínez, Dolores.
513. Morales Sancha, María Teresa.
514. Morán Morán, Manuela.
515. Moreno Ardillo, Salvadora.
516. Moreno Becerril, María.
517. Moreno Carmona, María Margarita.
518. Moreno García, Ana.
519. Moreno García, María Angeles.
520. Moreno Gómez, Antonia.
521. Moreno Gómez, Manuela.
522. Moreno Graciano, María del Carmen.
523. Moreno Rivero, Carmen.
524. Moreno Rodríguez, María Jesús Carolina.
525. Moreno Sirodey, Nazaria.
526. Moreno Vélez, Ana.
527. Moriano Valera, María Luisa.
528. Morilla Segura, Carmen.
529. Morillas Navarro, Adelaida.
530. Morillo Gómez, Josefa.
531. Morillo Sánchez, Josefa.
532. Moro Suárez, Josefa.
533. Morón Rodríguez, Ana María.
534. Morón Rodríguez, Dolores Belén.
535. Moruno Carrizosa, Consolación.
536. Moscoso Sánchez, María Isabel.
537. Moure Pérez, María Mercedes Amadora.
538. Moya Domínguez, María Cristina.
539. Mozo Durán, María Rosa.
540. Muela González, María del Rosario.
541. Mulas Mesonero, María Isabel.
542. Muñoz Castillo, Francisca.
543. Muñoz Hermosín, Carmen.
544. Muñoz Infantes, Josefa.
545. Muñoz Márquez, Mercedes.
546. Muñoz Pérez, Rafaela.
547. Murube Amuedo, María Dolores.
548. Nanclares Sánchez, Ana.
549. Naranjo Benavides, Consuelo.
550. Naranjo Sánchez, María del Pilar.
551. Navarro Bejarano, María Rosa.
522. Navarro González, María del Carmen.
553. Navarro Leal, Rosario.
554. Navarro Peco, Guillermina.
555. Navas Malagón, María del Pilar Sagrario.
556. Nicolás Barragán, Concepción.
557. Nieto Cortés, María Isabel.
558. Nogales López, María del Rosario.
559. Núñez Muñoz, Josefa.
560. Ojeda Costa, María del Carmen.
561. Ojeda Millán, María Dolores.
562. Ojeda Muñoz, Rocío.
563. Olaeta Lopatequi, María Begoña.
564. Oliver Pérez, María del Carmen.
565. Olmo Ramírez, Catalina.
566. Ordóñez Guerrer, Inmaculada.
567. Ortega Horrillo, Francisca.
568. Ortega Manzano, Amparo Manuela.
569. Ortega Manzano, Manuela.
570. Ortega Palomo, Salvadora.
571. Ortega Sánchez, Manuela.
572. Ortiz Mauri, María del Carmen.
573. Osorio Cascales, Purificación.
574. Otero Figueroa, Berta.
575. Otones Herrera, María de la Concepción.
576. Padilla Martínez, Ana María.
577. Palomo Valderas, María Cecilia.
578. Palomo Gómez-Casero, Elia.
579. Paniagua Fagúndez, María Luisa.
580. Pardal Ovejero, Filomena.
581. Pardillo Moral, María Jesús.
582. Pardo Bustamente, Purificación.
583. Pareja Pugnaire, María Angustias.
584. Parejo Aguilar, Cristobalina.
585. Parejo Campos, Josefa.
586. Parejo Martín-Romo, María Fernanda.
587. Parente Areteaga, María del Carmen.
588. Párraga Pérez, Encarnación.
589. Pascual González, María José.
590. Pastor Sánchez, Josefa.
591. Patrón Gómez, María Isabel.
592. Pedrajas Pareja, María Rafaela.
593. Pedraz Sánchez, María Teresa.
594. Pedrera Villalba, Setefilla.
595. Pedro Alvarez, Benilde de.
596. Peña Neva, María Rosa.
597. Pérez Barón, María del Carmen.
598. Pérez Cano, Amadora.
599. Pérez Carrasco, María Dolores.
600. Pérez Casado, María Angeles.
601. Pérez Delgado, María José.
602. Pérez Frutos, Antonia.
603. Pérez Gallardo, Encarnación.
604. Pérez Lebrato, Emilia.
605. Pérez Macías, María Isabel.

606. Pérez de Guzmán Moore, Ana María.
607. Pérez Moreno, María Gertrudis.
608. Pérez Morer, María Angeles.
609. Pérez Pérez, Ana María.
610. Pérez Rodríguez, María del Carmen.
611. Pérez Romero, María Josefa.
612. Pérez de la Cruz Sánchez, María Josefa.
613. Picón Ruiz, María Socorro.
614. Pila Vázquez, Gloria.
615. Pimentel Núñez, Carmen.
616. Pinel Fernández, Ana María.
617. Plaza Jiménez, María del Rocío.
618. Pliego Fernández, María del Carmen.
619. Pliego Fernández, María Isabel.
620. Pliego Lebrón, Purificación.
621. Portas González, María Luisa.
622. Portillo Moreno, María Josefa.
623. Povedano Leánez, Asunción.
624. Pozo Jiménez, María Victoria.
625. Pradas Caro, Magdalena.
526. Práxedes Lucas, Manuela.
627. Priego Domínguez, María Luisa.
628. Prieto Soldán, María Inmaculada.
629. Prieto Vallecas, María Victoria.
630. Puñal Leiva, Rosario.
631. Quesada Laborde, María del Castillo.
632. Quintana Martín, María del Pilar.
633. Quintanilla Luna, Encarnación.
634. Quintero Vargas, Francisca.
635. Rabaneda Fernández, María Elena.
636. Rabaneda Fernández, María Purificación.
637. Ramírez Monsalve, María del Rocío.
638. Ramírez Rivero, Efigenia.
639. Ramiro Herrero, Elena.
640. Ramiro Verdejo, María Teresa.
641. Ramos Borreguero, Isabel Angeles.
642. Ramos Holgado, Margarita.
643. Ramos Muñoz, Ana María.
644. Rasco Barrón, María del Pilar.
645. Rasero García de las Mestas, Angela del Carmen.
646. Real Enríquez, Francisca.
647. Reales Gómez, María del Rocío.
648. Rebollo Camacho, Juana Antonia.
649. Redondo Cáceres, Elvira.
650. Redondo Cruz, Araceli.
651. Redondo Domínguez, C. María del Carmen.
652. Reina Aroca, Carmen.
653. Reina Freyta, Antonia.
654. Reina González, Josefa.
655. Represa Vila, María de la Concepción.
656. Retamal Arriaza, María Dolores.
657. Retamino García, María del Rosario.
658. Reyes Gil, María José.
659. Reyes Hidalgo, Concepción.
660. Reyes Santos, Fidela.
661. Reyes Santos, Oliva.
662. Rico Ruiz, María del Carmen.
663. Riego Gómez, María del Carmen.
664. Río Llorente, Rosario del.
665. Río Capote, María Luisa del.
666. Ríos Bravo, María Teresa.
667. Risco Meléndez, Margarita.
663. Rivas Laguna, Aurora.
669. Rivas Laguna, María Teresa.
670. Rivero Alvarado, María Josefa.
671. Rivero Blández, María de la Gracia.
672. Rivero Canseco, Noemí.
673. Rivero Núñez, María de las Mercedes.
674. Rivero Rivero, Bárbara.
675. Robles García, María Teresa.
676. Rodríguez Abad, Antonia.
677. Rodríguez Castellano, Ana.
678. Rodríguez Cosano, Ramona.
679. Rodríguez Fernández, María del Carmen.
680. Rodríguez García, María del Carmen.
681. Rodríguez Izquierdo, Evarista Esperanza.
682. Rodríguez Luna, Amalia.
683. Rodríguez Marcos, Isabel.
684. Rodríguez Mena, María Angeles.
685. Rodríguez Niño, Elena.
686. Rodríguez Oliver, Herminia.
687. Rodríguez Pérez, Genoveva.
688. Rodríguez Pérez, María Teresa.
689. Rodríguez Pérez, Rosa Mari.
690. Rodríguez Pichardo, Rosa.
691. Rodríguez Ponce, Francisca Natalia.
692. Rodríguez Rodríguez, Concepción.
693. Rodríguez Rodríguez, Consuelo.
694. Rodríguez Rodríguez, María del Carmen.
695. Rodríguez Roldán, Francisca.
696. Rodríguez Rubio, Consuelo.
697. Rodríguez Rubio, Manuela.
698. Rodríguez Soldado, María del Carmen.
699. Rodríguez Vicent, Reyes.
700. Rojas Hidalgo, Teresa.
701. Rolín Verdasco, Bárbara.
702. Román Moreno, Margarita.
703. Román Reyes, María Josefa.
704. Romero Anaya, María del Carmen.
705. Romero Bueno, María del Castillo.
706. Romero Bueno, Manuela.
707. Romero Cramazou, María Dolores.
708. Romero Campanario, María Isabel.
709. Romero Caracuel, Carmen.
710. Romero Estepar, María de los Remedios.
711. Romero Gahete, Araceli.
712. Romero Godoy, Elisa.
723. Romero Granero, María.
714. Romero Mora, Pilar.
715. Romero Rodrígdez, María Dolores.
716. Romero Romero, Mariana.
717. Rondán Mendoza, Mercedes.
718. Rondón Leiva, Mercedes.
719. Rosa Monge, Inmaculada de la.
720. Rosado Poveda, Carmen.
721. Rossell Marín, Carmen.
722. Rossi Trifón, Concepción.
723. Rouco Martínez, Adamina.
724. Rubio Casado, Manuela.
725. Rubio Lamas, María Fernanda.
726. Rubio Lara, María del Carmen.
727. Rubio Morillas, María Victoria.
728. Ruciero Sánchez, Susana.
729. Rueda Valenzuela, María Rosa.

730. Ruibérriz de Torres Sánchez, María Dolores.
731. Ruinervo Jiménez, Inmaculada.
732. Ruiz Angel, Ana.
733. Ruiz Fernández, María Nieves.
734. Ruiz Fortúnez, Clemencia.
735. Ruiz Gómez, María del Carmen.
736. Ruiz Humanes, Ana María.
737. Ruiz Martagón, Dolores.
738. Ruiz Naranjo, María Josefa.
739. Ruiz Rico, María Dolores.
740 Ruiz de la Riva, Ascensión María Rosa.
741. Ruiz Santisteban, Rosa.
742. Ruiz de la Torre, Antonia.
743. Ruiz Vivas, Antonia.
744. Saborido Cañas, Josefa.
745. Sáenz de Tejada Fernández, Joaquina.
746. Sáenz de Tejada Fernández, María Dolores.
747. Saínz Martín, Adoración.
748. Salado Ruiz, Purificación.
749. Salazar Murillo, Rosario.
750. Salcedo Cárdenas, María Paz.
751. Salgado Alvarez, María del Carmen.
752. Salvatierra Dorantes, Miguela.
753. Sánchez Alarcón, María Isabel.
754. Sánchez Berlanga, Ana María.
755. Sánchez Cáceres, Manuela.
756. Sánchez Castro, María José.
757. Sánchez Charnesco, Rosario.
758. Sánchez Domínguez, Mercedes.
759. Sánchez Gómez, María José.
760. Sánchez Hernández, María del Pilar.
761. Sánchez Hidalgo, María Isabel.
762. Sánchez Irizo, Inés.
763. Sánchez Jiménez, María del Socorro.
764. Sánchez Leiva, María Dolores.
765. Sánchez Manzano, Teresa.
766. Sánchez Martagón, Carmen.
767. Sánchez Martín, Isabel María.
768. Sánchez Molina, María del Carmen.
769. Sánchez Pérez, Teresa.
770. Sánchez Piñero, Angelina.
771. Sánchez Rodríguez, Encarnación.
772. Sánchez Sigüenza, Dominga.
773. Sánchez Vaca, Concepcion.
774. Sánchez Vázquez, María Auxiliadora.
775. Sanfrutos Velázquez, Consuelo.
776. Sanjuán Nogales, María Isabel.
777. Santiago Díaz, Ana Elvira.
778. Santiago Varo, Belén.
779. Santos Romero, María del Carmen de los.
780. Santos Yubero, Adela.
781. Sanz Alonso, Luisa Casilda.
782. Segundo Navarro, Cristina.
783. Sepúlveda Varela, María Luisa.
784. Serrano Doblado, María del Carmen.
785. Serrano Jiménez, María del Carmen.
786. Sese Hontanilla, Victoria.
787. Sevilla Soler, María Dolores Eulalia.
788. Simón Galindo, Celia.
789. Sivianes Galindo, Iluminada.
790. Socas Gavilán, Isabel.
791. Sojo Pérez, Salud.
792. Solano Reina, Agueda.
793. Solís Díaz, María Jesús.
794. Solís Triano, María del Carmen.
795. Soria Caballero, Teresa.
796. Soriano Arias, María Lourdes.
797. Soto Soria, María Encarnación.
798. Suárez González Cordero, María Josefa.
799. Suárez Pérez, Dolores.
800. Suárez Pulido, Isabel.
801. Suárez Rodríguez, Avelina.
802. Suárez Rodríguez, Pastora María.
803. Suárez Sánchez, Basilisa.
804. Suárez Sánchez, Juana.
805. Tejada Gómez, María del Pilar.
806. Tenor Tenor, María Dolores.
807. Toril Casalillas, Rafaela.
808. Torio Durántez, María Teresa.
809. Torrado Reyes, María Gertrudis.
810. Torralba Villalobos, María Patrocinio.
811. Torres Urbano, María del Rosario.
812. Tortosa Galindo, Isabel Julia.
813. Toscano Sánchez, Elena.
814. Trigueros Sánchez Rosario.
815. Umbría Moncada, Cristobalina.
816. Umbría Moncada. Rosalía.
817. Usagre Villalba, Dolores.
818. Vaca Galán, María Inmaculada.
819. Valdayo Soto, María Patrocinio.
820. Valero Conde, María del Monte.
821. Vallejo Carmona, Rosa Remedios.
822. Valor Morales, María Teresa.
823. Vargas Atenciano, María del Carmen.
824. Vargas Marín, Francisca.
825. Varo Gómez de la Torre, Concepción.
826. Varo del Pino, Angela.
827. Vázquez Camacho, María Virtudes.
828. Vázquez Díaz, Manuela.
829. Vázquez Martínez, Margarita.
830. Vázquez Morillo, María del Carmen.
831. Vázquez Rincón, María Isabel.
832. Vega Casares, Mercedes de la.
833. Vega Lobato, Felipa Vicenta de.
834. Vega Vázquez, María Esperanza de la.
835. Vega Vega, Isabel.
836. Vela Fores, Sabina.
837. Vega Gómez, Margarita.
838. Velasco Delgado, María del Carmen.
839. Verdugo Arroyo, María Dolores.
840. Vicenta García, Emilia.
841. Vidal Romero, Josefa.
842. Vilches Sequeira, María del Carmen.
843. Villafuerte Villafuerte, María de los Angeles.
844. Villar García, Concepción.
845. Villegas Lucena, María Jesús.
846. Villegas Pernil, Elisa.
847. Villegas Suárez, Ana.
848. Virel de la Guerra. Elena Victoria.
849. Yagüe Quijano, María del Carmen.
850. Yuste Buenadicha, María Concepción.
851. Zamarriego Zubizarreta, María del Pilar.
852. Zamora del Castillo, Joaquina María.
853. Zamora Pérez, Antonia.
854. Zapata Tinajero, María Eloisa.
855. Zurita Sillero, María Francisca.
856. Pilo Jociles, María del Rosario.

Soria

1. Abad Moreno, María del Pilar.
2. Albitre Romero, Honorata.
3. Aldavero Ojuel, María Nieves Teodora.
4. Almazán Martínez, María de los Angeles.
5. Alonso Utrilla, Josefina.
6. Alvarez León, María Visitación.
7. Alvaro García, María Carmen.
8. Andrés Fernández, Pascuala.
9. Antolín Toribio, Encarnación.
10. Arellano Domínguez, María Nieves Teresa.
11. Barranco Alvarez, María Luz.
12. Barrio Martín, Margarita.
13. Benito Abajo, María del Carmen.
14. Benito Orden, María Victoria.
15. Benito Sánchez, María Concepción.
16. Blanco Lafuente, Isabel.
17. Blasco San Miguel, María Luisa.
18. Cabrerizo Ayllón, María Jesús.
19. Cacho Las Heras, María Cruz.
20. Calavia Ledesma, Vicenta.
21. Calonge Pérez, Pilar.
22. Casado Gonzalo, Emilia.
23. Casas de Miguel, María de las Mercedes.
24. Contreras San Miguel, Evangelina.
25. Crego Pérez, Ana María.
26. Crespo Pérez, María Rosario.
27. Cuevas González, Angeles las.
28. Chivite Fernández, María Elena.
29. Delgado Martínez, María Luisa.
30. Díez Sanz, Araceli.
31. Domínguez Hernández, María Concepción.
32. Egido Rubio, María Cruz.
33. Esteras Gonzalo, María Asunción.
34. Fernández Pérez, Juana.
35. Gallego Ortega, María Jesús.
36. Gañán Saldaña, Julia.
37. García García, María Concepción.
38. García Hernández, María Dolores.
39. García Higes, María Aurora.
40. García Lezcano, Rosa María.
41. García Marín, Carmen.
42. García Martín, María Paz.
43. Garijo García, Alicia.
44. Garrido Vázquez, María del Pilar.
45. Gaya González, María del Rosario.
46. Giralde Martínez, María Antonia.
47. Gómez García, Eloisa.
48. Fernández de las Heras, Liria.
49. Hernando Rello, Vicenta.
50. Herrero González, Severina.
51. Hidalgo Mínguez, Antonia.
52. Hoyo Gaya, Rosa María del.
53. Iruela Sanz, Ana María.
54. Jiménez Casado, María Pilar.
55. Jiménez Gómez, Pasión.
56. Lafuente Pascual, Gregoria.
57. López Huet, María Josefa.
58. López de Orte, María del Carmen.
59. López de Orte, María Jesús.
60. Llorente Bailón, Pilar.
61. Llorente Iglesias, María Cristina.
62. Maján Sanz, Pilar.
63. Martín Calonge, Mercedes.
64. Martínez Alvarez, Eugenia.
65. Martínez Domínguez, María Aurora.
66. Martínez Hernández, María Fe Azucena.
67. Martínez Martínez, María Antonia.
68. Martínez Miranda, Petra.
69. Marrón Valero, María Paz.
70. Mateo Iglesias, María Nieves.
71. Miguel Ortega, María del Pilar de.
72. Millán Ibáñez, Rosa María.
73. Molina de Pablo, Sara.
74. Montaner Borras, María.
75. Monton Torrejon, María Isabel.
76. Montón Zarza, María Teresa.
77. Morón Martínez, María Asunción.
78. Muedra Martínez, María Rosa Araceli.
79. Murillas del Valle, Araceli.
80. Nieto Valtueña, María Carmen.
81. Núñez Bados, Carmen.
82. Orte Isla, Teresa.
83. Ortega Ortega, María Luisa.
84. Ortiz Castillo, María del Pilar.
85. Oterino Casarejos, Natividad.
86. Pablo Andrés, María Presentación de.
87. Pancorbo del Valle, Piedad.
88. Pascual Maján, María Luisa.
89. Pérez Sánchez, María del Pilar.
90. Redondo Martínez, Mercedes.
91. Remacha Ayllón, María Soledad.
92. Río García, Exuperancia del.
93. Rioja de Miguel, Inmaculada.
94. Rioja Romero, Angela.
95. Ruiz Leal, Justina.
96. Ruiz Ruiz, Alicia.
97. Ruiz Tutor, María Purificación.
98. Sacristán Hernández, Montserrat.
99. Saiz Traspuesto, Carmen.
100. Salinas Itoiz, María Jesús.
101. Sanz Agreda, María del Carmen Alicia.
102. Sanz Aguilera, María Amalia.
103. Sanz Fresno, María del Carmen.
104. Sanz Gallardo, Faustina.
105. Sanz Yubero, María Begoña.
106. Simón Jiménez, María Paz.
107. Soria Rabal, Victoria Elisa.
108. Ucero Calvo, María del Carmen.
109. Vargas Rubio, Lucía.
110. Viguera Revilla, María Felisa.
111. Villar Ruiz, María del Rosario.
112. Villares Tejedor, María Concepción.
113. Yubero García, Purificación.
114. Yubero Sanz, Victoria Trinidad.
115. Zabaco Carazo, María Teresa.
116. Zuazo Murillo, Teresa.

Tarragona

1. Adán Morera, María del Carmen.
2. Agramunt Cervelló, Josefa.
3. Aguilar Gil, María del Pilar.
4. Albacar García, María Cinta.
5. Alberich Massó, María Antonia.
6. Albiol Albiol, Orquídea.
7. Alcón Lluis, Marta.
8. Alfaro Martínez, María Visitación.
9. Algueró Ballester, Carmen.
10. Alvarez Doménech, Josefina.
11. Alvarez Rodríguez, María Celia.
12. Amorós Figuerola, Francisca.
13. Ardevol Margalef, Montserrat.

14. Aragonés Vidal, Cecilia.
15. Artusa Abenoza, Montserrat.
16. Aviño Falcó, María Raquel.
17. Badía Solá, María Teresa.
18. Balagué Achell, María del Carmen.
19. Ballester Molina, Josefa María.
20. Ballesteros Sánchez, María Dolores.
21. Barbará Ferre, Rosa María.
22. Bargalló Bargo, María Teresa.
23. Bargalló Vidiella, María del Carmen.
24. Barrado García, Josefina.
25. Belles Bertoméu, Elena.
26. Benet Martí, María Dolores.
27. Benet Tena, María de los Angeles.
28. Benito Zaragoza, Montserrat.
29. Bernat Ciurana, María Montserrat.
30. Blanque Blanque, Bernarda.
31. Blasco Viera, Teodora.
32. Bonet Anguera, María Teresa.
33. Bonsfills Rovira, María Dolores.
34. Boronat Aixala, María Dolores.
35. Borras Fábregat, María Teresa.
36. Bosch Guiu, Eloisa.
37. Bové Carels, María.
38. Bravo Tadeo, María Amparo.
39. Brecolí So, María Otilia.
40. Bullón Rigal, Alicia.
41. Burjales Bonavila, María Teresa.
42. Butillé Ferré, Misericordia.
43. Cabanes Guarcia, María Teresa.
44. Cabré Monne, María Pilar.
45. Cabré Ritort, Teresita.
46. Calbet Casañas, María de la Esperanza.
47. Callarisa Ferre, María Dolores.
48. Canela Fábregat, María.
49. Cañellas Batalla, Josefina.
50. Cañellas Raventós, María Loreto Josefa.
51. Carbajo Celada, María del Pilar.
52. Carbó Bayló, María de la Cinta.
53. Carnicer Morales, María.
54. Carot Giner, María Cinta.
55. Casadó Espuny, María Luisa.
56. Castillejo Brull, Teresita.
57. Castillo López, Encarnación.
58. Catalá Serrano, Vicenta.
59. Cerdán Ugart, María Cruz.
60. Cerón Aguiló, Montserrat.
61. Cid Bailach, María Carmen.
62. Colomé Castellá, Josefa.
63. Colominas Pujal, Josefina.
64. Corrales Alegre, María Asunción.
65. Cros Esteve, María Dolores.
66. Cugat Favá, Manolita.
67. Curto Andrés, María Soledad.
68. Cutrona Benavent, María Concepción.
69. Chavarría Panisello, María Teresa.
70. Chavarría Princep, Inés.
71. Chico López, Carmela.
72. Damián Pentinat, Mercedes.
73. Doménech Gimeno, María Mercedes.
74. Escobar Aibal, María Isabel.
75. Escolá Miró, María Goretti.
76. Esteban Alonso, María Magdalena.
77. Estivill Escoda, Ana María.
78. Fabra Espuny, Natalia.
79. Fabra Zaragoza, Libia.
80. Farré Anguera, Filomena.
81. Fayos Vallés, María Pilar.
82. Felip Aymat, Isabel.
83. Fernández Vázquez, María Dolores.
84. Ferré Martí, Ana María.
85. Farre Pons, Montserrat.
86. Ferrer Nogués, María del Carmen.
87. Ferreres Moliner, María Aurora.
88. Figueira Luis, Carmen.
89. Figueras Serrano, María Josefa.
90. Font Amorós, Francisca.
91. Fonts Compte, Francisca.
92. Forcadell Salvadó, Montserrat.
93. Forés Tallada, María Dolores.
94. Forné Villo, María José.
95. García de Lucas, María del Pilar.
96. Garcín Masip, María Lourdes.
97. Gargallo Chulilla, María Rosa.
98. Garrido Margalef, María Teresa.
99. Gas Estrada, Rosa Victoria.
100. Gaya Caballé, María Mercedes.
101. Gil Via, María Teresa.
102. Giró Ferrán, Mercedes.
103. Goicoechea Reta, María Rosario.
104. González Barrio, María Victoria.
105. Gracia Salvadó, María Angeles.
106. Heras Escalona, María Soledad.
107. Hernández Boix, Pilar.
108. Herranz del Rey, Montserrat.
109. Hervás Prieto, Aurora.
110. Izquierdo Nadal, María Luisa.
111. Izquiedo Recha, María del Carmen.
112. Jiménez Martínez, Rosario.
113. Jovani Ripoll, Magdalena.
114. León Martín, María Isabel.
115. López Castán, Milagros.
116. López Castán, Nieves.
117. López Marín, María Angeles.
118. López de Silanes Valderrama, María Begoña.
119. Llop Clúa, María del Carmen.
120. Llop Mayor, Josefa.
121. Magarolas Olivé, Rosa María.
122. Marijuán Marijuán, Ana.
123. Martí Cabré, María Nieves.
124. Martí López, María Jesús.
125. Martí Roig, María.
126. Martí Vidiella, María Mercedes.
127. Martínez Armendariz, Cecilia.
128. Martínez Medina, Lucía.
129. Martínez Pardo, María Dolores.
130. Martínez Tomás, María Teresa.
131. Matas Ventura, Aurora.
132. Matas Ventura, Misericordia.
133. Mateo Ramos, Alicia.
134. Mauri Ferré, María Isabel.
135. Mayor Gisbert, María Carmen.
136. Mayodormo Galera, Carmen.
137. Menal Lleida, Angeles.
138. Mestre Giné, Rosa.
139. Mestres Sales, María Pilar.
140. Millán Salvó, Gegoria Pilar.
141. Mir Hernández, María Trinidad.
142. Monne Monne, Josefina.
143. Montagut Margalef, Josefina.
144. Montagut Roijals, Carmen.
145. Moragues Cornadó, Indalecia.
146. Morales Riambau, María Consolación.
147. Morelló Gráu, Rosa Ana.
148. Moya Ferré, María Ginestra.
149. Muñoz Herrero, María Dolores.
150. Navarrete Sánchez, Antonia.
151. Navarro Pedret, María Mercedes.
152. Noci Sánchez, Francisca.

153. Noci Sánchez, Rosalía.
154. Nogués Alegret, María Juana.
155. Olesti Bros, Nuria.
156. Olivella Corfiné, Nuria.
157. Ortiga Ferrer, María Pilar.
158. Ortiz Sancho, María Josefa.
159. Pedret Andréu, Rosa María.
160. Pedrola Miarons, María Rosario.
161. Pellejá Pellicer, Rosa María.
162. Pellisa Font, María Dolores.
163. Peña Mas, María Pilar.
164. Peralba Peralba, Celia.
165. Pérez Erizmendi, Mercedes.
166. Pérez Saumell, María Teresa.
167. Panisello Espuny, Juna María.
168. Papio Serrano, Margarita.
169. Pardo Rodríguez, Julia.
170. Pascual Pérez Caballero, María Luisa.
171. Piñol Gas, María Dolores.
172. Piqué Castellnou, María Teresa.
173. Pitarch Gil, Josefina.
174. Pla Cid, Mercedes.
175. Planas Pujol, María del Pilar.
176. Poblet Rull, Montserrat.
177. Pons Puig, María Rosa.
178. Pont Elipe, María Montserrat.
179. Portero Martín, María Carmen.
180. Portero Valverde, María Teresa.
181. Puig Segura, María Goretti.
182. Pujol Torrus, Inmaculada.
183. Rafols Paláu, Ana María.
184. Recasens Boronat, Aurelia.
185. Redondo Polo, Lidia.
186. Reigada Pousa, Teresa.
187. Revilla Díez, Ana María Narcisa.
188. Roca Curto, María Teresa.
189. Rodríguez Marcos, Margarita.
190. Roe Lluch, María del Carmen.
191. Roig Querol, Montserrat A.
192. Roselló Martí, María Rosario.
193. Rosende Vidal, María Nieves.
194. Rubio Curto, Josefa.
195. Rueda López, Antonia.
196. Ruiz Ariza, María Angeles.
197. Ruiz del Río, Antonia.
198. Ruiz Teresa María Guadalupe.
199. Sabaté Gomá, María del Carmen.
200. Salort Volart, Montserrat.
201. Salvadó Estruel, María Josefa.
202. Sánchez García Rosa Paula.
203. Sánchez González, Serafina.
204. Sánchez Villanueva, María Isabel.
205. Sancho Cuartielles, María Pilar.
206. Sanmillán Subirats, Elena.
207. Sans Montseny, María Mercedes.
208. Saperas Sas, María Teresa.
209. Sardá Pons, María Josefa.
210. Sarabé Vilella, María Isabel.
211. Savall Domingo, Ester.
212. Segura Roig, María Pilar.
213. Serra Bellaubi, María Cinta.
214. Sierra Fernández, Margarita Dorotea.
215. Sirisi Parréu, Rosa.
216. Solé Poyo, María Cinta Carmen.
217. Soler Ariño, María Carmen.
218. Soronellas Biarnes, María.
219. Talarn Lafont, María Josefa.
220. Tassier Val, Laura.
221. Tena Marín, María.
222. Tomás Bel, Pilar.
223. Torné Salaet, María Teresa.
224. Torrents Pallach, María de la Paz.
225. Trías Obré, Juana.
226. Túa Recasens, Rosa.
227. Uceda Pulido, María Dolores.
228. Vallverdú Roig, Montserrat.
229. Valmaña Noé, Ana Alfonsina.
230. Vasco Vaca, Desideria.
231. Vasco Vaca, Pilar.
232. Ventosa Juliachs, María Angeles.
233. Ventura Morte, Clotilde.
234. Ventura Zamdalinas, María Gloria.
235. Verdú Mestre, Carmen.
236. Verge Provill, Teresa.
237. Vía Rovira, María Rosa.
238. Vidal Rovira, Nieves.
239. Vidal Vidal, María Pilar.
240. Vila Butille, María Pilar.
241. Villuendas Mestre, María Cristina.
242. Virgili Casas, María Nieves.
243. Vives Alastuey, María Soledad.

Teruel

1. Acirón Polo, Isabel.
2. Alvarez Alvarez, María del Carmen.
3. Alvarez Moreno, Pilar.
4. Añón Calvete, María Esther.
5. Belenguer Gimeno, María del Carmen.
6. Beltrán Beltrán, Pascuala.
7. Bendí Roy, Lucía Sara.
8. Benedicto Andrés, María del Carmen.
9. Blasco Royuela, María Isabel.
10. Bonaga Bonaga, María del Pilar.
11. Bonaga Bonaga, Miguela.
12. Buj Gascón, Rafaela Antonia.
13. Caballero Valero, Purificación.
14. Carela Quílez, Mercedes.
15. Castañer Pamplona, Encarnación Ana.
16. Castelló Martí, María de los Dolores.
17. Cebollada Báguena, María del Mar.
18. Centelles Lorenz. María del Carmen.
19. Cercós Arnáu, María.
20. Clavería Julián, Josefa.
21. Contel López, María del Rosario.
22. Cortés Torrijo, Angelina.
23. Daudén Muñoz, María Lidón.
24. Espada Pérez, María del Carmen.
25. Esparza Santandréu, Inés.
26. Espinosa Sanz, Petra María.
27. Esteban Guillén, Aurora.
28. Fernández Julián, María del Pilar.
29. Ferreras Robles, María Visitación.
30. Ferriz Andrés, María Consuelo.
31. Fortea Fuertes, María del Carmen.
32. Franco Gracia, María Luz.
33. Frías Aylagas, María Cristina.
34. Fuertes Ferrer, Juana.
35. Gálvez Mínguez, Adela Luisa.
36. García Doñate, Minervina Pilar.
37. García Ferrer, Purificación.
38. García Laborda, María del Carmen.
39. Gimeno Bujeda, Pilar.
40. Gómez Aragón, Adoración.
41. Gómez Bel, María Isabel.
42. Gómez Leciñena, María Rosario.
43. Gómez Lorente, María Esther.

44. Gómez Piqueras, María José.
45. Gómez Vicente, Carmela.
46. Gorbe Gómez, Trinidad.
47. Gracia Ramos, Carmen Auxilio.
48. Güémez Torrecilla, María del Carmen.
49. Guerra Bedoque, Carmen Victoria.
50. Guillén Cirugeda, María Teresa A.
51. Guillén Gargallo, Isabel.
52. Guillén Izquierdo, Fe.
53. Gurría Martelés, María Soledad.
54. Hernández Aspas, María del Pilar.
55. Ibáñez Romero, María Teresa de la Sabina.
56. Iñigo Lleixá, Mercedes.
57. Juberías Moya, María Josefa.
58. Julián Monterde, Montserrat.
59. Julve Mormeneo, María Josefa.
60. Lahoz Fuertes, María del Carmen.
61. Lario Obón, Isabel.
62. Latorre Marqués, María Asunción.
63. Lazo Naudín, María del Carmen.
64. Loizaga Sáenz, Rosa Amelia.
65. Lombas Martínez, María Everilda.
66. López Escudero, Adoración.
67. López Olivas, Mercedes.
68. López Peralta, María Isabel Esther.
69. López Valero, María Luisa.
70. Lorente Martín, Herminia.
71. Losa Montón, María de los Dolores.
72. Macián Martínez, Carmen del Pilar.
73. Martín Peris, María del Pilar.
74. Martín Sánchez, María Tomasa.
75. Martínez Carenas, María Jesús I.
76. Martínez López, María Emilia.
77. Martínez Ramírez, María Cruz Pilar.
78. Martínez Sánchez, María del Pilar.
79. Mayo Abad, Aurora.
80. Melchor Climent, María Rosa.
81. Menés Mateo, María Isabel.
82. Miedes Gregorio, Angelina.
83. Miguel Martínez, Elena.
84. Miguel Montoya, María Rosa.
85. Mínguez Linares, Milagros.
86. Molíns Sancho, Pilar.
87. Moreno López, María Angeles M.
88. Narro Segura, Araceli.
89. Navarro Blasco, María del Carmen.
90. Nielfa Godoy, Pilar.
91. Nieto Herrero, Mercedes Francisca.
92. Novella Martínez, Isabel.
93. Oro Herrero, María Vicenta.
94. Pamplona Cantó, Concepción.
95. Pardo Tornos, María Angeles.
96. Parra Zurano, María Dolores.
97. Pascual Sancho, María del Carmen.
98. Pascual Sancho, María Milagros.
99. Pastor Gascón, Matilde.
100. Pastor Royo, Julia.
101. Pastor Solor, Angeles.
102. Peralta Peralta, Angeles.
103. Pérez Abril, Julia Lucía.
104. Pérez Abril, Purificación.
105. Peyrolén Sánchez, María Concepción.
106. Plaza Bayo, María del Carmen.
107. Plumed Herrando, María Concepción.
108. Polo Guillén, María de la Consolación.
109. Prado Rodríguez, María de.
110. Puerto Royo, Gloria.
111. Ramo Sánchez, María del Carmen.
112. Ripoll Royo, Lucía Elena.
113. Rodríguez Vicente, Josefa.
114. Royo Ferreruela, Araceli.
115. Royo Muñoz, María de las Nieves.
116. Royuela Pons, Isabel.
117. Rubio Hernández, María Asecensión.
118. Salomón Sánchez, Pilar.
119. Sánchez Díaz, Purificación.
120. Sánchez Rodrigo, María Isabel.
121. Sandé Pardo, María Estrella.
122. Santafé Edo, Carmen.
123. Santafé Montorfo, María del Pilar.
124. Sastre Roca, Concepción F.
125. Sauras Repollés, Araceli.
126. Serrano Muñoz, María.
127. Serrano Sorribas, Francisca.
128. Simón Guitarte, Amelia.
129. Soler Villalba, Isabel.
130. Soriano Tomás, Joaquina.
131. Tello Moreno, María de los Angeles.
132. Tello Sánchez, Angela.
133. Tolosa Fraj, Regina.
134. Tolosa Montón, Anastasia.
135. Toribio Blancas, Juliana Teresa.
136. Torrijo Cacante, María del Pilar.
137. Tremps Cáses, Alicia.
138. Turul Goni, María Lourdes.
139. Utrillas Gómez, María Joaquina.
140. Verdí Celada, María Gloria.
141. Vicente Rodríguez, María Desamparados.
142. Villarroya Dolz, Carmen.
143. Villén López, María de los Dolores

Toledo

1. Acuña Pérez, María Inés.
2. Ahis Giménez, Carmen.
3. Alia Ramos, María Soledad.
4. Almansa Moraleda, María Angeles.
5. Almendro García, María Josefa.
6. Alonso García, Alicia.
7. Alonso Illescas, María Carmen.
8. Alvarez de Lara Velasco, María Angeles.
9. Andrada de Castro, María Carmen.
10. Andrés Galán, Blasa.
11. Andrés Gamarro, Milagros.
12. Aparicio Casanova, María Dolores.
13. Aparicio Casanova, María Mercedes.
14. Aparicio Checa, María Inmaculada.
15. Aragón González, María Pilar.
16. Aragonés Añover, Amalia.
17. Aranguez Ruiz, María Pilar.
18. Arellano Conejo, Dolores.
19. Arevalo Jiménez, Pilar.
20. Argumánez Ortega, María.
21. Avilés Baquero, Aurora.
22. Aznar Ortega, María Isabel.
23. Barrantes Breso, Justa.
24. Bautista González, Trinidad.
25. Bermúdez López, Eva.
26. Bernabé Rivadulla, María Carmen.
27. Biezma González, Ascensión.
28. Blanco López, Manuela.
29. Botica Ballesteros, María Victoria.
30. Braojos Moreno, María Antonia.
31. Braojos Ramírez, Francisca.

32. Bravo Zurita, Adela.
33. Buitrago Carnes, Rosa María.
34. Bustos Molina, María Socorro.
35. Caballero Rivera, Felisa.
36. Cabañas Castillo, María Sol.
37. Caberta Sánchez-Biezma, María Teresa.
38. Calvo Núñez, María Concepción Victoria.
39. Camacho Hervás, Ernestina.
40. Cano Saavedra, María Carmen .
41. Cantero Gutiérrez, María Guadalupe.
42. Cantos Herranz, María Isabel.
43. Caña Lima, Carmen.
44. Cañamero Sánchez, Esther.
45. Carabaño Palomino, Josefina.
46. Cárdenas Calvo, Rosario.
47. Carmena Carmena, María Carmen.
48. Carmona Martínez, María Sagrario.
49. Carpintero Ortuño, María.
50. Carrasco Carrasco, Mercedes.
51. Carrillo García, María Carmen.
52. Casa Riesco, María Dolores de la.
53. Casas Valero, María Carmen.
54. Castrejón García, Isabel.
55. Cenamor Ortega, Adela.
56. Cerdeño Sánchez, Margarita.
57. Cervero Barbolla, María Cruz.
58. Clemente Conde, María Julia.
59. Cid Martín, María Jesús.
60. Cogolludo Rodríguez, Rosa María.
61. Colino Arriero, María Victoria.
62. Comín Sánchez, María Teresa.
63. Compais Campaña, María Pilar.
64. Corrochano Gómez, María Sagrario.
65. Corrochano González, María Cruz.
66. Corrochano Muñoz, Milagros.
67. Corrochano Portela, María Teresa.
68. Cruz Sánchez, Teresa.
69. Chacón Gómez, María Carmen.
70. Delgado Paredes, María Luz.
71. Díaz Hidalgo, María Carmen.
72. Díaz Revenga, María Sagrario.
73. Díaz Romojaro, Ana María.
74. Díaz Sánchez, Preciosa Andrea.
75. Díaz-Alejo Velasco, Vicenta.
76. Dionisio Saavedra, Inés Susana.
77. Domínguez-Luna Cendón, Blanca.
78. Domínguez Waldi, Rosario.
79. Dones Novillo, Josefa.
80. Dorado Juez, Monserrat.
81. Escalona Monroy, Esperanza.
82. Escobar Carrillo, María Juana.
83. Escobar Muñoz, Filomena.
84. Escobar Rico, María Aurora.
85. Escobar Sepúlveda, María Pilar.
86. Fages Antiñolo, María Rosario.
87. Fernández Aguero, Josefina.
88. Fernández-Pacheco Albandea, María Rosario.
89. Fernández Díaz, María Ascensión.
90. Fernández Díaz, Josefa Isabel.
91. Fernández Martín, María Pilar.
92. Fernández del Pozo, María Carmen.
93. Fernández Villanueva, Celia.
94. Ferrero Garrido, María Antonia.
95. Flores de la Casa, Aurora.
96. Flores López de la Llave, Presentación.
97. Fuentes Bodas, Concepción.
98. Gabril Sánchez de Castro, Amelia.
99. Galán Barroso, Estrella.
100. Galán Esteban, María Carmen.
101. Galán Fernández - Talavera, Francisca.
102. Galán Gamarra, María Carmen.
103. Gallardo Mediavilla, María Teresa.
104. Gálvez Campo, Lucía.
105. García Aguilar, Milagros.
106. García Díaz, María Angeles.
107. García Díaz, Josefa.
108. García García, María Africa Soledad.
109. García García, Dolores.
110. García García, Angela.
111. García Gómez, María Purificación.
112. García Guerrero, Francisca.
113. García Lancha, Purificación.
114. García Manzaneque, María Jesús.
115. García Martínez, Antonia Angélica.
116. García Medina, Felisa.
117. García del Moral, María Carmen.
118. García Nombela, María Angeles.
119. García Núñez, María Enriqueta.
120. García-Heras Oliva, Bienvenida.
121. García Pinilla, María Pilar.
122. García Pino, María Inmaculada.
123. García Pino, María Rosario.
124. García-Izquierdo Renilla, María Carmen.
125. García del Viso, María Pilar.
126. Gómez Camacho, María Angeles.
127. Gómez Gómez, María Teresa.
128. Gómez-Arevalillo Hijón, María Consuelo.
129. Gómez Jiménez, María Soledad.
130. Gómez-Olmedo Molina, María Piedad.
131. Gómez-Elegido Ruilolalla, Marta.
132. González Alonso, Monserrat.
133. González Correas, María Celsa.
134. González de la Cruz, Manuela María.
135. González Gómez, María Rosa.
136. González Gómez, María Teresa.
137. González González, Celia.
138. González González, María Guadalupe.
139. González Oliver, María Carmen.
140. González Rico, Consolación.
141. González Rojo, Dolores Olimpia.
142. González Ventas, María Carmen.
143. Guerra Rivera, Justa Sacramento.
144. Guillén García, María Carmen.
145. Guinea Lozano, Juliana.
146. Hernández - Sonseca Megía, María Pilar.
147. Hernando Gil, María Angeles.
148. Hidalgo Gallardo, Florentina.
149. Illán Girón, María Carmen.
150. Illán Ramos, María Carmen.
151. Illescas Gamarra, María Luz.
152. Illescas García, María Pilar.
153. Jiménez Hernández, María Blanca.
154. Jiménez Rodríguez, Avelina.
155. Juárez Rodríguez, María Juliana.
156. Leal Moreno, Milagros.
157. León Ramos, Eliberta.
158. López Fernández, María Antonia.
159. López García del Pino, María Pilar.
160. López García-Plaza, María Carmen.
161. López Mencía, María Aurelia.

162. López Moreno, María Fiel.
163. Lumbreras Moraleda, Eufrasia.
164. Málaga Fernández. Sagrario.
165. Maqueda Molero, Manuela.
166. Marbán García, María Purificación.
167. Marcos Calama, María Antonia.
168. Marcos Gutiérrez, Teresita de Jesús.
169. Martín-Blas Carrión, Emilia.
170. Martín-Blas Carrión, Nicolasa.
171. Martín Gil, Margarita.
172. Martín-Aragón Montalvo, María José.
173. Martín-Peñasco Palacios, María Cistina.
174. Marín Perea, María Socorro.
175. Martín Ramírez, María Pilar.
176. Martín Sierra, María Dolores.
177. Martínez Hernández, María Rosario.
178. Martínez Ruiz, María del Señor.
179. Martino Martín, María Carmen.
180. Medina Balmaseda, María Teresa.
181. Melguizo Sánchez, María Pilar.
182. Merchán Fernández - Cano, María Isabel.
183. Miguel Fernández, Piedad.
184. Millas Redondo-Marín, María Pilar.
185. Mogollón Moreno, María Pilar.
186. Molina Sánchez - Cabezudo, María Paz.
187. Mora-Granados García, María Carmen de.
188. Moreno Juárez, María Patrocinio.
189. Moreno Oria, Leonor.
190. Moreno Godríguez, María Isabel.
191. Muiño Castro, Mercedes.
192. Muñoz Martín, María Jesús.
193. Muñoz Muñoz, Aurora.
194. Nava Pino, Julia.
195. Nieto Ballesteros, María Carmen.
196. Nistal Juan, Natalia.
197. Núñez Domínguez, Juliana.
198. Olmo de Tena, Petra.
199. Ordi Díaz, María Sagrario del.
200. Ortiz Merino, María Carmen.
201. Ortiz Reguera, María Luisa.
202. Ovejero Elez, María Rosa.
203. Palencia de la Casa, María Angeles.
204. Palomino Alvarez, María Angeles.
205. Palomo Salado, María.
206. Paredes Fernández, Leoncia María P.
207. Parra Díaz, María Isabel.
208. Pedraza Hernández, María Teresa de.
209. Penit Peña, Rosa María Felisa.
210. Pérez del Angel, Amparo.
211. Pérez Blázquez, María Carmen.
212. Pérez Casanova, María Josefa.
213. Pérez Díaz, María.
214. Pina Clemente, Fausta J. T.
215. Plaza López, Almudena.
216. Pozo Berrón, Juliana del.
217. Pradillo Calleja, María Amparo.
218. Prieto Fernández-Layos, María Inmaculada.
219. Ramos Benedicto, María Nieves.
220. Ramos Rodríguez, María.
221. Redondo Ortega, Sagrario.
222. Rivagorda Vivar, Pilar.
223. Riesco Díez, Dolores.
224. Rioja Jiménez, Apolonia.
225. Rivera Toledano, Purificación.
226. Rivero Hernández, María Sagrario.
227. Roco Pérez, María Salud.
228. Rocha Colado, María Victoria.
229. Rodrigo González, María Isabel.
230. Rodríguez Blanco, Lucía.
231. Rodríguez Fernández, Teresa.
232. Rodríguez García, Isabel.
233. Rodríguez Gómez, Benita.
234. Rodríguez Grande, Rosa María.
235. Rodríguez López, Purificación.
236. Rodríguez Moreno, Purificación.
237. Rodríguez Rojo, Josefa.
238. Rojas Pacheco, María Mercedes Marta.
239. Rojo de Marcos, María Sol.
240. Rojo Pérez, María Angeles.
241. Rojo Sobrino, María Carmen.
242. Romera de la Cruz, María Dolores.
243. Romero Gallego, Pilar.
244. Romero González, Concepción.
245. Romero López, Máxima.
246. Romo Sánchez-Heredero, María Soledad.
247. Rosado González, María Pilar.
248. Ruano Ramos, María Carmen.
249. Rubio Díaz, Milagros.
250. Rubio González, Sor María Carmen.
251. Ruiz Hernández, María Pilar.
252. Ruiz de Marcos, María Dolores.
253. Ruiz Moreno, Natividad.
254. Sacristán Fernández, María Luisa.
255. Salvador Polo, María Agustina.
256. Sánchez Núñez, Mercedes.
257. Sánchez Ramos, Magdalena.
258. Sevilla Martín, Serafina.
259. Sevillano Isabel, María Sagrario.
260. Silva Rubio, María Teresa.
261. Simón Pinto, María Angeles.
262. Siruela Carrasco, Sacramento.
263. Suárez Alvarez, María Carmen.
264. Tarjuelo Tapetado, Blanca.
265. Timón Ramos, María Soledad.
266. Torres Lobato, María Carmen de.
267. Torres Ramos, Laura.
268. Treceño Romero, Raquel.
269. Trujillo Moreno, Josefa.
270. Valenzuela Palacios, María Angeles.
271. Valverde de Santos, María Pilar.
272. Vázquez Gamonal, Juliana.
273. Vázquez García, Dolores.
274. Vázquez García, María.
275. Vázquez Ventas, Esperanza.
276. Vicente García-Rubio, María del Milagro.
277. Vicente Lizandra, María Carmen.
278. Villa Miguel, María Carmen.
279. Yébenes Jiménez, María Carmen.
280. Zaragoza Carbonell, María Isabel.

Valencia

1. Abellán García, María José.
2. Adelantado Roca, María Ascensión.
3. Agraz Monsalve, María Amelia.
4. Aguado Martorell, María Dolores.
5. Aguayo Heredia, Rosario.
6. Aguiar Mato, Matilde.
7. Aguilar Molmenéu, Josefa Elisa.
8. Alacréu Ochando, Aurea.
9. Alagarda Pardo, Carmen.

10. Alamar Gómez, María Concepción.
11. Alamo Almiñana, Inmaculada del.
12. Alapont García, Aurora.
13. Alba Villa, Angela.
14. Albelda Gisbert, María Concepción.
15. Albelda Oliver, María Asunción.
16. Albelda Randis, Laura.
17. Albelda Soria, María Dolores.
18. Alberola Pellicer, Josefa.
19. Albert Alonso, María Nieves.
20. Albi Moreno, María José.
21. Albiñana Fayos, María Desamparados.
22. Albiñana Llogret, Ana Carmen.
23. Alcaide Martínez, Mercedes.
24. Alcaide Pérez, Amparo.
25. Alcover Monzo, Luisa.
26. Alegre Pertegaz, Pilar.
27. Aleixandre Aleixandre, María Hortensia.
28. Alemany Mestre, Rosa María.
29. Alepuz Hernández, Amparo.
30. Alepuz Herrero, María Pilar Isabel.
31. Alepuz Rovira, Julia.
32. Alfonso Baixauli, María Jesús.
33. Alfonso Gassent, María Francisca.
34. Algora Vélez, Consuelo.
35. Aliaga García, María Gloria.
36. Aliaga Rivera, María Encarnación.
37. Almela Peris, Josefa.
38. Almiñana Garrigues, María Rosa.
39. Almiñana Salom, Dolores.
40. Almodóvar Arrogante, María de la Concepción.
41. Alonso Asensio, Pilar.
42. Alonso López, Josefa.
43. Alonso Miralles, Amelia.
44. Alonso Sánchez, Consolación Rosario.
45. Alós Alfonso, Carmen.
46. Alós Martínez, Dolores.
47. Altur Estruch, Consuelo.
48. Alvarez Alabáu, Amelia Elena.
49. Alvarez Gallardo, Isabel.
50. Alvarez Gosalbo, María José.
51. Alvarez Milán, Mercedes.
52. Alventosa Ubeda, María de la Encarnación.
53. Alli Caselles, Fe.
54. Amaya Martínez, María Dolores.
55. Amaya Rocher, Lourdes.
56. Amigó García, Elena.
57. Amigó Martínez, María Encarnación.
58. Andrés Sarasa, Aurora.
59. Andréu Bosch, Emma.
60. Angel Doménech, María Rosario.
61. Angel Puig, María Desamparados.
62. Angel Selfa, María de las Mercedes.
63. Aranda Orts, Ana María.
64. Arbella Martínez, María del Carmen.
65. Arciniega Fernández, Ana María.
66. Arcos Ferrando, María Gloria.
67. Arenas Atencia, Lucía.
68. Arjas Miñana, Dolores Herminia.
69. Arias Rodado, Serafina.
70. Arizcuren Vitores, María Socorro.
71. Armengol Fauri, María Mercedes.
72. Arnandis Sarrió, Amparo.
73. Arnáu Palau, María Antonia.
74. Arricote Marlasca, María del Carmen.
75. Arroyo Amo, María Teresa.
76. Arroyo Vicente, María Carmen.
77. Arroyo Zamora, María Patrocinio.
78. Arrui Durá, Juana Luisa.
79. Asins Penella, Francisca.
80. Ausina Guillem, Amparo Magdalena.
81. Avella Alemany, Amparo.
82. Aviño Gimeno, Josefina.
83. Aviño Sancho, Trinidad.
84. Bacete Climent, Nieves.
85. Baixauli Cubells, Josefa.
86. Balaguer Pastor, Enriqueta.
87. Balaguer Torres, Francisca.
88. Baldo Climent, Julia.
89. Baldrés Estruch, María Julia.
90. Ballester López, María Aurora Desamparados.
91. Ballester Marco, Ana María.
92. Ballester Morales, María Luisa.
93. Ballester Rodrigo, Ana María.
94. Ballestero Ortiz, María Clemencia.
95. Bañón Carbonell, Marina.
96. Bañuls Coll, María.
97. Baquero Ros, Isabel.
98. Barbarroja Pla, María Carmen.
99. Barber Fernández, María Carmen.
100. Barber Moll, Angeles.
101. Barberán Lloréns, Milagro.
102. Barea Ortiz, Amelia.
103. Barea Peris, Mercedes.
104. Barelles Sanchis, María Carmen.
105. Bargues Belmonte, María del Carmen.
106 Bartrina Ochoa, Dolores.
107. Barreda Rochina, Vicenta.
108. Barriopedro Bartolomé, Adoración Reyes.
109. Barripedro Bartolomé, María Luisa.
110. Bas Ponnz, Pilar.
111. Bataller Sanchis, Concepción.
112. Baviera Cervera, Amparo.
113. Bayarri Carrascosa, Emilia.
114. Bayarri Galvañ, María Carmen.
115. Belda Sisternes, María Jesús.
116. Belenguer Castelló, María Amparo.
117. Beltrán Asco, Rosalía.
118. Beltrán Guirado, María Amparo de la Merced.
119. Bellver Guijarro, María Remedios.
120. Benavent Pico, María Milagros.
121. Benavent Ramón, María Julia.
122. Benedicto García, Rosa.
123. Benedicto García, Rosa.
124. Bengochea Morancho, Aurelia.
125. Benítez Mari, Paulina.
126. Bergaz Conesa, María Luisa.
127. Bermell Corral, María de los Angeles.
128. Bermudo de Espinosa, María Felisa.
129. Bernal García, María de los Angeles.
130. Bernat Gil, Rosa María Jesús.
131. Bernar Vila, Carmen.

132. Bernat Vila, María Angeles.
133. Bernia Quijal, Rosario.
134. Bertolín Fabré, Montserrat.
135. Berrocal Barrios, María Jesús.
136. Beso Sanjuán, María Isabel.
137. Bibiano Vives, Enriqueta.
138. Bieco Sáez, Teresa.
139. Blanco Marcos, María del Carmen.
140. Blasco Adrián, Pilar.
141. Blasco Renovell, Carmen.
142. Blanch Puertes, María Luisa.
143. Blanco Moreno, Amelia.
144. Blasco Solanes, María de los Desamparados.
145. Blasco Torrent, María Purificación.
146. Blat Barrachina, Concepción.
147. Blázquez Calzada, Concepción.
148. Boix Martí, María Luisa.
149. Boix Yago, Amparo.
150. Bolos Sanz, Isabel.
151. Bolufer Llorca, Josefa.
152. Bolufer Pericás, Amparo Francisca.
153. Bonefe Lacal, Vicenta.
154. Bondía Donat, María Dolores.
155. Boquera Fontana, María Julia de los Angeles.
156. Boria Tamos, María del Carmen.
157. Borja Pellicer, Rosa.
158. Boronat Bono, María Pilar.
159. Botet Taberner, María Desamparados.
160. Brines Blasco, Milagro.
161. Briz Novella, Teresa.
162. Briz Ortega, Carmen.
163. Brotóns Botella, Consuelo.
164. Bru Martínez, María Josefa.
165. Bustos Rivilla, María Teresa.
166 Cabanes Almarche, Isabel.
167. Cabanes Ferriols, María de los Angeles.
168. Cabañas Font, María Nieves.
169. Calabuig Bataller, María Amparo.
170. Calabuig Iñiguez, Carmen.
171. Calabuig López, Asunción.
172. Calaforra Conesa, Carmen.
173. Calatayud Mogort, Encarnación.
174. Calatayud Mogort, Josefa.
175. Calero Córdoba, Teresa.
176. Calvo Faet, Rosa Margarita.
177. Camacho Vigara, María Dolores.
178. Camañes Mora, María Dolores.
179. Cámara Gozálvez, Trinidad.
180. Cámara Rosquelles, Rosa María.
181. Campos Artola, María Inmaculada.
182. Campos Ruiz, Julia.
183. Campos Tronchoni, Amparo.
184. Camprubí Escamilla, María del Pilar.
185. Canavese Casesnoves, María Concepción.
186. Canet Peiró ,María Consuelo.
187. Canet Roselló. María Ambrosia.
188. Cánovas García, Vicenta.
189. Cantero Escribano, María Rosa.
190. Cantero Falcón, María de las Angustias.
191. Cañada Hernández, María Felicita.
192. Capdevila Peinado, Francisca.
193. Carañana Alvarez, Amparo.
194. Carbonell Gimeno, Mercedes.
195. Carbonell Roselló, Rosa María.
196. Cardama Soler, María Irene.
197. Cardona Algaba, Vicenta.
198. Cardona Fenollar, María Angeles.
199. Carmona Catala, Isabel.
200. Carpio Valero, María Rosa.
201. Carvajal García de las Heras, María del Carmen.
202. Carrasco Arroyo, María Amparo.
203. Carrasco Gallardo, Enriqueta.
204. Carrasco Margalef, María del Carmen.
205. Carrascosa Guaita, María Luisa.
206. Carrió García, María Dolores.
207. Carratalá Fornés, María Amparo.
208. Carrió Llopis, Teresa.
209. Casanova Coll, María del Carmen.
210. Casañ Chirivella, María Antonia.
211. Casañ Peris, María Consuelo.
212. Casaña Blay, María Milagro.
213. Casaña Pascual, María Amelia.
214. Casas Martínez, Severina.
215. Casaús Frasquet, María Pilar.
216. Cascant García, María José.
217. Cases Ferrer, María Teresa.
218. Casimiro Roselló, Purificación Lucía.
219. Castañer Aznar, Juana.
220. Castarlenas Lanao, María Teresa.
221. Castella Marco, María Adela.
222. Castella Serra, Francisca.
223. Castellano Vidal, María Encarnación.
224. Castellano Rausell, María Isabel.
225. Castelló Climaco, Teresa Emilia.
226. Castelló García, María Teresa.
227. Castelló Ibiza, María Luisa.
228. Castelló Porcar, María del Carmen.
229. Castellote Torres, María del Carmen.
230. Castera Comas, María Luisa.
231. Castillo Barrachina, María Carmen.
232. Castillo Oriola, María Amparo.
233. Castillo Sánchez, Consuelo.
234. Castro Higón, Elisa.
235. Catalá Catalá, Ana María.
236. Catalá Chulia, Anita María.
237. Catalá Medina, Cristina.
238. Catalá Part, María Francisca.
239. Catalá Pellicer, Josefa Francisca.
240. Catalá Vidal, Mercedes.
241. Catoira Pérez, Josefa.
242. Cebrián Borreda, Encarnación.
243. Cedenilla Díaz - Hellín, Felcidad María Lourdes.
244. Cerdá Jorques, Inés.
245. Cervera Duart, María Jesús.
246. Cervera Ocheda, Vicenta.
247. Cervera Pavía, María del Carmen.
248. Cerveró Pla, María Carmen.
249. Cerveró Vicente, María Josefa.
250. Cerrato Romero, María Teresa.
251. Cibrián Ortiz de Anda, María Dolores.
252. Ciscar Miralles, Pilar.
253. Cister Sanfeliú, María del Carmen.
254. Claramunt Flors, María Angeles.
255. Clemente Colás, Remedios.
256. Climent Belda, María Luisa.

257. Climent Cardona, María del Carmen.
258. Climent Catalá, María Carmen.
259. Climent Cogollos, María Teresa.
260. Climent Sanchís, Emilia.
261. Colomer Cerezo, Josefa.
262. Colomar Lleó, María Salud.
263. Colomer Sendra, Piedad.
264. Comba Comba, Amelia.
265. Comes Pla, Encarnación.
266. Comes Pla, Rosa.
267. Company Martínez, Teresa.
268. Conejos Pérez, María Teresa.
269. Contell Daroqui, María Elvira.
270. Contreras García, Estrella.
271. Contreras Lerín, M.ª del Carmen.
272. Corberán Andrés, María Angeles.
273. Corbín Navarrete, Ana María.
274. Cordero Barroso, Petra María.
275. Corella Rodrigo, Rosa María.
276. Cortés Muñoz, María José.
277. Cortizo Costilla, Josefina.
278. Cotanda Sornosa, María Concepcion.
279. Cotolí Albiol, María Amparo.
280. Covisa Peris, María del Carmen.
281. Crespo Vila, Angela.
282. Cruz Juanes, María Pilar.
283. Cuenca Pozo, Cecilia.
284. Cuenca Pozo, María de las Nieves.
285. Cuenca Segovia, Teresa.
286. Cuesta Obregón, Cristina.
287. Cuquerella Peris, María Teresa.
288. Chamorro Bernal, Carmen.
289. Chapa Tortosa, María Luisa.
290. Chenoll Fuster, María Teresa.
291. Chisvert Estarelles, Asunción.
292. Chofré Navarrete, María Luisa.
293. Chornet López, Alicia María Gema.
294. Dasi Sirena, María Dolores.
295. Delcamp García, Amparo María de la Salud.
296. Delgado López, Dolores.
297. Deusa Ibanco, María Amparo.
298. Devis Pérez, Olga.
299. Devis Petit, Rosario.
300. Diago Cervera, María Etelvina.
301. Diago Fortea, Mercedes.
302. Diago Pamblanco, María Pilar.
303. Díaz Martínez, Amparo Herminia.
304. Díaz Medina, María.
305. Dies Pelegrí, Vicenta.
306. Dolz Lanzuela, Carmen.
307. Domenech Balaguer, Erundina.
308. Domenech Borja, María de los Desamparados.
309. Domenech Peris, Margarita.
310. Domingo Salelles, María Pilar.
311. Domínguez Ruiz, Estrella.
312. Donat Borreda, Concepción.
313. Donate Vicen, María Pilar.
314. Duart Rovira, María Lourdes.
315. Dueñas Rosado, María Jesús.
316. Elena Torres, María Eulalia.
317. Elvira Muñoz, Concepción.
318. Epila Gómez, Iluminada.
319. Enguix Alemany, María Francisca.
320. Escoms Martínez, Carmen.
321. Escribano Latorre. María Teresa.
322. Escrig Carbonell, Herminia.
323. Escrig Maldonado, Ana María.
324. Escrivá Bas, Erundina.
325. Escrivá Burguera, Teresa.
326. Escrivá Ferrairo, Aurelia.
327. Escrivá Ferrairo, Milagro.
328. Escutia García Carmen de la Merced.
329. Espí Morán, Herminia.
330. Espí Revert, María Teresa.
331. Espuig Ferrer, María Francisca de la Victoria.
332. Espuig Magallo, María Carmen.
333. Estevan Desfilis, María Pilar.
334. Estevan Picón, María Carmen Angustias.
335. Estevan Cervera, M.ª Fernanda.
336. Estevan Lopez, Rosario.
337. Esteve Faubel, María Isabel.
338. Esteve-Marín Giner, Rosa del Carmen.
339. Estrella Tena, Concepción.
340. Fabra Escric, María Jesús.
341. Fabra Mayo, María José.
342. Fadrique Roselló, María del Rosario.
343. Faguas Pérez, Margarita.
344. Fajardo Martínez, Josefa.
345. Faro Colomar, María Consuelo.
346. Faubel Murgui, Micaela Amparo.
347. Faus Vitoria, María Rosa.
348. Febrer Catalá, María Rosa.
349. Fernández Asenjo, María Luisa.
350. Fernández Felguera, M.ª Carmen.
351. Fernández Fortés, María del Carmen.
352. Fernández Gómez, María Paula.
353. Fernández Gómez, María Victoria.
354. Fernández Jiménez, Teresa.
355. Fernández Laporta, Carmen.
356. Fernández Leonarte, María Consuelo.
357. Fernández Pérez, Vicenta.
358. Fernández Sánchez, Olira.
359. Ferragut Caballero, Milagros.
360. Ferragud Vivens, Angeles.
361. Ferrer Ferrer, María Josefa.
362. Ferrer Fornés, Mónica.
363. Ferrer Palero, María Teresa.
364. Ferrer Pérez, Josefa.
365. Ferrer Royo, Asunción.
366. Ferrer Saiz, Juana.
367. Ferrer Santonja, María Dolores.
368. Ferrero Furió, Concepción.
369. Ferrero Micó, Ana María.
370. Ferris García, Vicenta.
371. Ferriz López, Isabel María.
372. Figueres Mahiques, María del Carmen.
373. Fogués Salom, María de los Angeles.
374. Fons Serrano, Isabel María.
375. Fons Torregrosa, Elisa.
376. Fontestad Fontestad, María Josefa.
377. Force Lucas, Josefa.
378. Forcés García, Asunción.
379. Fornés Noguera, Vicenta Montserrat.
380. Fort Iborra, Mercedes.
381. Fortea Baixauli, María de los Desamparados.
382. Francés Llorca, Vicenta.

383. Francés Pardillos, María Josefa.
384. Franco Femenia, Francisca Agueda.
385. Freira Moliner, María Teresa.
386. Fuentes Gomera, Adela.
387. Fuentes Palanca, María de la Encarnación.
388. Fuentes Palanca, María Mercedes.
389. Furió Perpiñá, Inamaculada.
390. Fuster Pellicer, Isabel.
391. Gabaldón Marzo, Carmen Remedios.
392. Gabaldón Terrén, María Rosa.
393. Gabarda Ribes, María Paz.
394. Gabriel Montolio, María Josefa.
395. Gadea Pastor, Amalia.
396. Galbis la Cueva, María Jesús.
397. Galvis la Cueva, María Luisa.
398. Gálvez García, Amelia.
399. Gandía Ladrón de Guevara, Aurora.
400. Gandía Ladrón de Guevara, María del Carmen.
401. Gandía Nadal, María de la Encarnación.
402. García Aleza, María Anunciación.
403. García Arenas, Ana Isabel.
404. García Belda, Josefa.
405. García Benavent, María Isabel.
406. García Bertoméu, Rosa María.
407. García Boix, Rosa.
408. García Calvo, María Mercedes.
409. García Campos, Elvira.
410. García Cantero, María Ascensión.
411. García Chelet, Carmen.
412. García Domenech, Inmaculada Concepción.
413. García Estelles, María Josefa.
414. García Estruch, María Desamparados.
415. García Ferrandis, Vicenta.
416. García Ferrando, Emilia.
417. García Folch, María Concepción Marta.
418. García Garcés, Amparo.
419. García García, Ana María.
420. García García, Trinidad.
421. García Gil, María Piedad.
422. García Gómez, María Carmen.
423. García Jiménez, M.ª Encarnación.
424. García Laguarta, María Flora.
425. García Martín, Carmen.
426. García Monreal, Concepción.
427. García Morant, María Rosario.
428. García Morcillo, Julia.
429. García Morell, Carmen.
430. García Peñas, María Teresa.
431. García Pérez, María Rosario.
432. García Robledo, Lucía.
433. García Romero, Josefa.
434. García Romero, Soledad.
435. García Ruiz, Ana María Montserrat.
436. García Ruiz, María Dolores.
437. García Sales, Emilia.
438. García Trobat, María Inés.
439. García Vidarte, Ana María.
440. Gari Giner, Francisca.
441. Garrigues Belenguer, Ascensión.
442. Garrido Pérez, Angeles.
443. Garrigues Cuñat, María Soledad.
444. Gascó Albiach, Vicenta.
445. Gascó Domenech, Rosario.
446. Gascó Peña, Adela.
447. Gascó Verdeguer, María de los Angeles.
448. Gaspar Tordera, Ubaldina.
449. Gavila Verdejo, Consuelo.
450. Gay Llacer, Concepción.
451. Gorgacópulos Vidal, Dolores.
452. Gil Chaves, María Lourdes.
452 Gil Bolufer, Francisca.
454. Gil Fernández, Emilia.
455. Gil García, Ana Elena.
456. Gil Mancha, Aurora.
457. Gil Navarro, Concepción.
458. Giménez Mañes, Angeles.
459. Giménez Olmo, Emilia.
460. Giménez Ortiz, María Desamparados.
461. Giménez Sanchis, Ana María.
462. Gimeno Casan, Antonia.
463. Gimilio Arocha, Inés.
464. Gimilio Arrocha, María Lucenia.
465. Giner Alcañiz, María Desamparados.
466. Giner Martínez, Elisa.
467. Giner Palomares, Vicenta.
468. Giner Parra, María Luisa.
469. Giner Puig, Amparo.
470. Giner Sanfrancisco, Carmen.
471. Giner Vila, Milagros del Carmen.
472. Giráu Llorca, Vicenta.
473. Girbes Richart, María Desamparados.
474. Gomar Gomar, Elvira.
475. Gomar Juan, Carmen.
476. Gombáu Soler, Amparo.
477. Gómez Barra, Julia.
478. Gómez Conderana, Adela.
479. Gómez Delgado, María Antonia.
480. Gómez Ganáu, María Isabel.
481. Gómez Lerma, María del Pilar.
482. Gómez Lerma, Rosalía.
483. Gómez Marín, María de la Concepción.
484. Gómez Medrano, Angela Josefa.
485. González Burgos, Ana María.
486. González Carbonell, María Teresa.
487. González Costa, María Rosario.
488. González del Val, María del Pilar.
489. González Espada, Carmen.
490. González Gadea, María del Remedio.
491. González Lladró, María Isabel.
492. González Martínez, Julia.
493. González Monzó, Francisca.
494. González Ortega, M.ª del Carmen.
495. González Sal, María del Carmen.
496. González Soler, Aguasvivas.
497. González Soler, María Jesús.
498. González Torres, Antonia.
499. González Valero, Vicenta de la Ascensión.
500. González Vento, María Teresa.
501. Gonzalo Domínguez, Emilia.
502. Gordó Bort, María del Pilar.
503. Gordó Martínez, María de la Concepción.
504. Gracia Gracia, Teresa.
505. Grancha Cortés, Amparo.
506. Gráu Gráu, Remedios.

507. Gráu Ibáñez, María del Carmen.
508. Gráu Pelegrí, María de las Nieves.
509. Gráu Sala, Josefa.
510. Gregori Biosca, María Amparo.
511. Guardiola Selles, Amparo.
512. Guillem Parra, María José.
513. Hernández Avia, Amparo.
514. Hernández Hernández, María Encarnación.
515. Hernández Hernández, M.ª José.
516. Hernández Pérez, María Carmen.
517. Hernández Real, María.
518. Hernández Soriano, Concepción.
519. Hernández Tormo, María Francisca.
520. Hernández Villalba, Rosa María.
521. Hernández Zaragoza, Ana.
522. Hernández Hervás, Salvadora.
523. Herraiz Gascueña, María de la Luz.
524. Herrero Mascuñán, Pilar.
525. Herrero Zorraquino, Francisca.
526. Hierro Morant, María Angeles.
527. Hinojo Andrés, María Jesús Ana.
528. Hoyo Romero, Josefa.
529. Huerta Correa, Irene.
530. Huertas Villarroya, María Pilar.
531. Ibáñez Gómez, Africa Guadalupe.
532. Ibáñez Lucía, María Rosario.
533. Illana Alcántara, Mariana.
534. Illueca Perales, Margarita.
535. Inat Rueda, María Pilar.
536. Iniesta Maestro, Mariana de los Angeles.
537. Iniesta Rodríguez, Rosario.
538. Insa Escrivá, Dorotea.
539. Iradier Momparler, María Jesús.
540. Iranzo López, María Teresa.
541. Ivars Gracia, María Trinidad.
542. Izquierdo Lafuente, Laura.
543 Izquierdo López, Rosario del Carmen.
544. Izquierdo Sorli, Montserrat.
545. Javierre Campo, María Esther.
546. Jiménez López, Angela.
547. Jordá Gisbert, Concepción.
548. Juan Esparza, Marina.
549. Juan Miñana, Amparo.
550. Juesas Navarro, María.
551. Juliá Ull, María Dolores.
552. Julve Pina, María Dolores.
553. Lacalle Peláez, Carmen.
554. Lacalle Peláez, Mercedes.
555. Lacort Briz, Julia Berta.
556. Lasheras Judez, M.ª del Carmen.
557. Laso Beltrán, María de las Mercedes.
558. Latorre de los Angeles, María Pilar.
559. Latorre Granco, María Isabel.
560. Latorre Morant, Pilar.
561. Latre David, Amparo.
562. Lázaro Gabarda, María Cruz.
563. Lázaro Latorre, Eugenia Antonia.
564. Ledó Delgado de Molina, María Nieves Francisca.
565. León Contell, Virtudes.
566. Lerga Fernández, Esther Inmaculada.
567. Lila Vidal, Dolores.
568. Lila Vidal, Josefa.
569. Lisarde Gráu, Teresa.
570. López Duró, María Dolores.
571. López García, María Soledad.
572. López Gómez, Encarnación.
573. Guerrero Hernández, María Amparo.
574. Guerri González, María Milagros.
575. Guillamón Martí, Desamparados.
576. Guillem Gil, Milagro.
577. Guinart Ballester, Consuelo.
578. Guinart Vives, Josefa.
579. Gutiérrez Pla, Carmen.
580. Guzmán Juan, María Desamparados.
581. Heredia Clavo, Josefina.
582. Hernán Martínez, María Carmen.
583. López Herranz, María del Carmen.
584. López Lladosa, Ana Fe.
585. López Marchante, María Josefa.
586. López Martínez, Amalia.
587. López Martorell, María Teresa.
588. López Mateo, Virginia.
589. López Moral, Aurora.
590. López Pérez, Adela.
591. López Polo, Josefa.
592. López Valero, Palmira.
593. Lorente Noverques, Amparo.
594. Lorente Villarroya, Presentación.
595. Lorenzo Lillo, Ana María.
596. Lorenzo Lillo, Felicidad.
597. Losantos Soriano, Dolores.
598. Luengo Hernández, Catalina.
599. Luengos Rodríguez, María Luz.
600. Luis Acosta, Anunciación.
601. Luján Servera, María del Carmen.
602. Luna Albero, Francisca.
603. Luque Llamas, Josefa.
604. Luque Núñez, Virtudes del Pilar.
605. Llacer Sapena, Teresa Isabel.
606. Llagaria Vidal, María Dolores.
607. Llanderal Caldés, Emilia.
608. Llatas Martínez, Rosa María.
609. Llaudís Bellmunt, María Teresa.
610. Lledó Sapiña, María de la Encarnación.
611. Lleida Vallés, María Nieves.
612. Llera Angel, María Angeles.
613. Llobell Pastor, Elena.
614. Llopis Aznar, María Mercedes.
615. Llopis Blanquer, Juana.
616. Llopis Bonet, María del Carmen.
617. Llopis Hermano, Encarnación.
618. Llopis Royo, Vicenta.
619. Llopis Serret, Teresa.
620. Llopis Tomás, María Jesús.
621. Lloréns Breitbarth, Ella (Isabel).
622. Lloréns Flores, Rosa Cecilia.
623. Lloréns Llidó, Rosa María.
624. Lloréns Valencia, Paula.
625. Lloret García, María Josefa.
626. Llosá Ferrer, María Lourdes.
627. Lluch Ferri, María Asunción Raquel.
628. Lluch Pérez, Vicenta.
629. Lluesma Pascual, María Dolores.
630. Lluesma Verdeguer, Josefa María.
631. Madoz Larralde, María Victoria.
632. Madroñal Fernández, María Elena Silvia.
633. Mahiques Solá, Emilia.
634. Malonda Soldevilla, Rosa María.

635. Manglano Sánchez-Tarazaga, María Enriqueta Carmen.
636. Mansanet Jorge, Trinidad Francisca.
637. Mansanet Ripoll, Rosa María.
638. Mañez Benet, María Raquel.
639. Marcilla Ferrandis, María Concepción.
640. Marchuet Blasco, Felicidad.
641. Marcos Martí, Angeles Gloria.
642. Mari Sellens, Concepción.
643. Marqués Dolsa, María Luz.
644. Marqués Piera, María Pilar.
645. Martí Blattes, Clara.
646. Martí Constant, Julia.
647. Martí Martínez, María Teresa Vicenta.
648. Martí Salcedo, Edelmira.
649. Martí Vallés, María Concepción.
650. Martín Estruch, María Nieves.
651. Martín Fernández, María Visitación.
652. Martín Martínez, María del Carmen.
653. Martín Pérez, María Luisa.
654. Martín Serrato, Dionisia.
655. Martín Torres, Emilia.
656. Martinavarro Domínguez, María Dolores Rosa.
657. Martínez Adalid, Emilia.
658. Martínez Anaya, María Antonia.
659. Martínez Badía, Elvira María.
660. Martínez Coscolla, Ana María Pilar.
661. Martínez de la Fuente, Carmen.
662. Martínez de Pablos, María del Carmen.
663. Martínez Domingues, M.ª Dolores.
664. Martínez Fernández, María Pilar Anastasia.
665. Martínez García, María Teresa.
666. Martínez González, María Mercedes.
667. Martínez Larrey, María de las Delicias.
668. Martínez Martínez, María Jesús.
669. Martínez Matea, María Belén.
670. Martínez Morant, Carmen.
671. Martínez Moreno, María de los Desamparados.
672. Martínez Pardo, Aurea.
673. Martínez Pérez, Carmen-Isabel.
674. Martínez Pérez, María Victoria.
675. Martínez Pérez, Rosa María.
676. Martínez Pous, María Angeles.
677. Martínez Pons, Teresa.
678. Martínez Sanz, María Dolores.
679. Martínez Sellés, Adoración.
680. Martínez Tortosa, Amparo.
681. Martínez Vivó, María Carmen.
682. Martorell Resurrección, María Teresa.
683. Martorell Roig, Avelina.
684. Mas Piedra, María del Carmen Antonia.
685. Mascarell Estruch, María del Carmen.
686. Matéu Aranda, María del Carmen.
687. Matéu Cervera, Trinidad.
688. Maycas Calabuig, María Luisa.
689. Mayans Mengual, Juana.
690. Mayordomo Salvador, María Germanda del Consuelo.
691. Megías Arnedo, Clara.
692. Melgar Gómez, Isabel.
693. Melgosa Piedra, María Blanca.
694. Méndez Pastor, María Teresa.
695. Mengod Martínez, María del Carmen.
696. Mena Calza, Concepción.
697. Mezquita Pipio, María Adela.
698. Mico Barberá, María de la Concepción.
699. Mico Feliz, Isabel.
700. Mico Tormo, Nieves.
701. Miguel Civera, María Josefa.
702. Miguel Lapeña, María Jesús de.
703. Minaya Cea, Mercedes.
704. Mingo Gabriel, Mercedes.
705. Miñana Costa, María Concepción.
706. Miñana Fons, Purificación.
707. Miquel Foj, Jovita.
708. Miralles Navarro, María del Carmen.
709. Miralles Valero, Josefa.
710. Molina Marco, Angeles.
711. Molina Mir, María de las Mercedes.
712. Molina Varo, María Magdalena.
713. Moltó Llop, Antonia.
714. Moltó Seguí, Maruja.
715. Moll España, Rosa.
716. Moll Garrigós, María del Carmen.
717. Molla Bacete, María Dolores.
718. Moncho Gadea, María Teresa.
719. Moncho Esparza, Vicenta.
720. Monfort Soler, Josefa.
721. Mons Penalva, Elisa José.
722. Mons Penalva, Vicenta Matilde.
723. Monserrat Damas, Ana María.
724. Monsonís Veral, María Dolores.
725. Mont García, María Consuelo.
726. Montalt Alcayde, María Mercedes.
727. Montalva Sais, María Antonia.
728. Montaner Lloret, María Francisca.
729. Montañana Clerigues, Francisca.
730. Monteagudo Oro, Dolores.
731. Monterde Monterde, Rosa María.
732. Montero Gutiérrez, Miguela.
733. Montes Piqueras, Dolores.
734. Montesinos Sauri, Inmaculada Concepción.
735. Montesinos Talón, María Virginia.
736. Montoro Alcalde, María Josefa.
737. Monzón Alegre, Margarita.
738. Mora Pacheco, Antonia.
739. Mora Pacheco, Dolores.
740. Mora Piera, Milagros.
741. Mora Rodríguez, María Ascensión.
742. Mora Zinke, Cristina.
743. Morais Rodríguez, Angeles.
744. Moral García, María Dolores del
745. Morales Albors, Julia.
746. Morant Deusa, María Encarnación.
747. Moratal Juan, Rosa.
748 Moratal Monzó, Pilar.
749. Moratalla Ríos, María Teresa.
750. Morato Ascó, Josefa.
751. Morato Simó, Rosa.
752. Moreno García, Teresa.
753. Moreno Mínguez, María Amparo.
754. Moreno Torres, Julia.

755. Moreno Viadell, María Rosario.
756. Moscardó Marcos, Adela Josefa.
757. Moya García, María Dolores.
758. Moya Llaosa, María Pilar.
759. Moya Tudela, María Nieves.
760. Muedra Gimeno, María Rosario.
761. Muñoz Aznar, María Isabel.
762. Muñoz Cantó, María de la Paz.
763. Muñoz Chamón, María del Pilar.
764. Muñoz de Paúl, María Teresa.
765. Muñoz García, Montserrat.
766. Muñoz Iborra, María Carmen.
767. Muñoz Tejedor, María Dolores.
768. Nuria Serrano, Ascensión.
769. Murria Rodríguez, María del Pilar.
770. Nabas Orenga, Everilda.
771. Navarro Calabuig, Amparo.
772. Navarro Faus, María Victoria.
773. Navarro Gadea, María Angeles.
774. Navarro López, María Emilia.
775. Navarro Montesinos, Montiel.
776. Navarro Navarrete, Desamparados.
777. Navarro Palacios, María del Rosario.
778. Navarro Palazón, Isabel.
779. Navarro Paradís, María Carmen.
780. Navarro Pérez, María Victoria.
781. Navarro Renart, Juana.
782. Navarro Villanueva, Carmen.
783. Novella Crespo, Caya.
784. Nuez Viñals, María Teresa.
785. Ochoa Marín, Carmen.
786. Ojeda Dorriz, María Dolores.
787. Olivares Sánchez, María Isabel.
788. Oliver Hill, Rosa.
789. Oliver Sanz, Josefa Margarita.
790. Olmos Lara, Concepción.
791. Oltra Crespo, Ana María.
792. Oltra Escorcia, Desamparados.
793. Orengo Mendieta, María Carmen.
794. Oroval Sánchez, María de Aguas Vivas.
795. Ortiz Bertoméu, Rosa María.
796. Ortiz Carbonell, Asunción.
797. Ortiz Verdú, Salvadora.
798. Ortiz Villalba, Gregoria.
799. Osa Medina, María Angeles.
800. Palafox García, Juana.
801. Paláu Monteagudo, María Guadalupe.
802. Palmer Balaguer, María Angeles.
803. Palmer Mascarell, Gloria.
804. Palomar Llatas, María Paz.
805. Palomar Vallés, Dolores.
806. Palomera Baños, Isabel.
807. Palop Cortés, Elvira.
808. Pardo Benito, Josefa.
809. Pardo Navarro, María Dolores.
810. Parra Cuenca, Araceli.
811. Parra Ferrer, María Isabel.
812. Parrila Hernández, Marina.
813. Pascual Babiloni, Amparo.
814. Pascual Gorrita, María Nieves.
815. Pastor Calabuig, María Nieves.
816. Pastor Castillo, María Teresa.
817. Pastor Gonzálbez, Amparo.
818. Pastor Navarro, Amparo Teresa.
819. Pastor Perelló, Remedios.
820. Pastor Sanchís, Encarnación.
821. Pastor Siscar, Carmen.
822. Pastor Vidal, Rosa María.
823. Pavía Bou, María Inmaculada.
824. Payá García, Rosa María.
825. Payá Pozuelo, Ana María.
826. Pedro Pérez, María del Pilar.
827. Peinado Hernández, Juana.
828. Peinado Rubio, Teodora.
829. Peiró Benavent, Carmen.
830. Peiró Espinosa, Teresa.
831. Piró Femenia, Rosa Angeles.
832. Peiró Frasque, Rosa.
833. Peiró Marco, Dolores.
834. Pellicer Magraner, Francisca.
835. Peña Poza, Virginia.
836. Peña Sanfélix, María Rosario.
837. Perales Barbera, Encarnación.
838. Perales García, María Isabel.
839. Perales Terol, Angelina Amparo.
840. Perea Alguacil, Pilar.
841. Perea Piqueras, Josefa-Amalia.
842. Pérez Bartolomé, María Milagros.
843. Pérez Bonmatí, María.
844. Pérez Faus, Concepción.
845. Pérez Giménez, Dolores.
846. Pérez Gutiérrez, María Eugenia.
847. Pérez Latorre, María Engracia.
848. Pérez Martínez, Consuelo.
849. Pérez Palomares, Isabel.
850. Pérez Polo, Sagrario.
851. Pérez Segura, María Dolores.
852. Pérez Tornero, María Cristina.
853. Pérez Torro, María Dolores.
854. Peris Albiñana, María Aguas Vivas.
855. Peris Chafer, Isabel.
856. Peris López, Milagro.
857. Peris Raga, Rosa María.
585. Peris Pascual, María Dolores.
859. Peris Serra, Teresa.
860 Pi Benavent, Caridad.
861. Pico Ruiz, María Carmen.
862. Pinal Moya, María Aurora.
863. Pinazo Martínez, Asunción.
864. Pla Belda, María Consuelo.
865. Pla Sanjuán, Nieves.
866. Plana Ferrando, Carmen de la Merced.
867. Planells Ros, María Amparo.
868. Plasencia Lázaro, Francisca Gabriela.
869. Plaza Delgado, Manuela.
870. Plaza Duque, María Milagros.
871. Polop Bru, María Pilar.
872. Pons Ballesta, Angeles.
873. Pons Ferrer, Josefa.
874. Pons García, Ana Consuelo.
875. Pons López, María Isabel del Pilar.
876. Pont Farra, María Inmaculada.
877. Ponz Cascar, María de Gracia.
878. Ponter Herrero, Raquel.
879. Posac Ibáñez, Magdalena.
880. Pozo Roda, Margarita.
881. Pradas Aguilar, Isabel.
882. Prieto Guillén, María Magdalena.
883. Prieto Pérez, Desamparados.
884. Prieto Rubio, María del Rosario.
885. Primo Mateo, María Desamparados.
886. Prinetti Canet, María de los Dolores.
887. Prosper Cuevas, Elena.
888. Puchades Muñoz, Emilia.
889. Puchal Garañena, María Josefa Esperanza.
890. Puerto Peidró, María José.

891. Puig Llopis, María Josefa.
892. Puig Nacher, Angeles.
893. Puigcerver Ribes, Rosa del Pilar.
894. Puigcerver Salort, Antonia.
895. Pulido Abadías, Antonia.
896. Pulido Castillo, Encarnación.
897. Querol Ahuir, María Teresa.
898. Quiles Matéu, María Concepción.
899. Raga Burdeus, María Carmen.
900. Rama Marco, María Carmen.
901. Ramírez García, María Angustias.
902. Ramón Almiñana, María Isabel.
903. Ramón Amer, Guadalupe.
904. Ramón Clavel, Ana María C.
905. Ramón Micó, María del Pilar.
906. Ramón Vila, María del Carmen.
907. Ramos Campos, Rosa.
908. Real Coy, María Jesús.
909. Real Real, Victoria.
910. Recio Sánchez, María José.
911. Reig Insa, María Desamparados.
912. Redondo Cantalejo, María Luisa.
913. Requena Año, Rosa María.
914. Resurrección Ros, Encarnación.
915. Revert García, Amparo.
916. Revert Martínez, Clotilde.
917. Ribas Rubio, Amparo.
918. Ribera Sentamans, María Asunción.
919. Ribes Castro, María Consuelo.
920. Ricart Marco, María Teresa.
921. Rico Galdón, Consuelo.
922. Rico Rico, Maravillas.
923. Ríos Arteseros, María del Carmen.
924. Roca Bosch, María Pilar.
925. Roca Gómez, Pilar.
926. Rocher Martí, María Inmaculada.
927. Roda Mares, María Encarnación.
928. Roda Ribera, María Monte Carmelo.
929. Ródenas Collado, Pilar.
930. Rodrigo Arocas, María Virtudes.
931. Rodríguez Aparicio, Desamparados.
932. Rodríguez Calabuig, María del Carmen.
933. Rodríguez Cisternas, María del Carmen.
934. Rodríguez Fernández, María José.
935. Rodríguez Flores, María del Pilar Paula.
936. Rodríguez González, María Dolores.
937. Rodríguez López, Carmen Inés.
938. Rodríguez Ordax, Fidela.
939. Rodríguez Peiró, María Dolores.
940. Rodríguez Salvador, María Teresa Cristina.
941. Rodríguez Soriano, María Amparo.
942. Roglán Molinos, María Luisa.
943. Roig Navarro, María Dolores.
944. Roldán Virseda, María Teresa.
945. Román Domínguez, Valentina.
946. Romaní Gil, Dolores Magdalena.
947. Romeo Estela, Elisa Antonia.
948 Romero Miguel, María del Carmen.
949. Romero Sánchez, María Concepción.
950. Ros Alegre, María Desamparados.
951. Ros Biosca, María Rosario.
952. Ros Miragall, Ana María.
953. Ros Vela, María Angeles.
954. Roselló Muñoz, Inmaculada.
955. Rovira Clerigues, María Pilar.
956. Rozalen Torrijos, Natividad.
957. Rubiño Martínez, María del Carmen.
958. Rubio Climent, María Encarnación.
959. Rubio Esteve, María Mercedes.
960. Rubio Frasquet, Josefa.
961. Rubio Marín, María del Pilar.
962. Rubio Mora, Francisca.
963. Rubio Robles, Amparo.
964. Rubio Rubio, María Juana.
965. Rubio Sanchís, María de los Desamparados.
966. Ruiz Puche, Juan María.
967. Ruiz Ruiz de Gopegui, Alicia.
968. Sabater Carpi, Vicenta.
969. Sahuquillo Herraiz, María Isabel.
970. Sahuquillo Saiz, Amelia.
971. Saiz Martínez, Purificación.
972. Sala Guillén, Concepción Encarnación.
973. Salanova Alapont, María Encarnación.
974. Salazar Giner, Encarnación.
975. Salva Marco, Ana.
976. Salvador Armiñana, Felicidad Camelia.
977. Salvador Clavel, Consuelo.
978. Salvador López, Teresa.
979. Salvador Pardo, Teresa.
980. Salvador Torro, María Francisca.
981. Samitier Gutiérrez, María Mercedes.
982. San Andrés Olaso, Rosa.
983. Sánchez Alcayde, Pilar.
984. Sánchez Escrich, María Dolores.
985. Sánchez Forcano, Rosa.
986. Sánchez García, María Consuelo.
987. Sánchez Navalón, Rosario Pilar.
988. Sánchez Prados, Consuelo.
989. Sánchez Prieto, María Teresa.
990. Sánchez Reinón, María Encarnación.
991. Sánchez Ruiz, Margarita.
992. Sánchez Sánchez, Florentina.
993. Sánchez Silvestre, Gabriela.
994. Sanchis Camps, Dolores.
995. Sanchis Deusa, Inmaculada.
996. Sanchís Femenia, Concepción.
997. Sanchís Millo, Isabel Carmen.
998. Sanchís Pradas, Josefina.
999. Sanchís Pradas, María Teresa.
1.000. Sanjaime Ibáñez, María Encarnación.
1.001. San Pastor Vicedo, Elvira.
1.002. Sansaloi Tercero, María del Carmen.
1.003. Sansaloni Martí, Encarnación.
1.004. Santamaría Blay, María Consuelo.
1.005. Santamaría Villagrasa, María Isabel.
1.006. Santonja Gil, Josefa.
1.007. Santos Juanes Pons, Remedios.
1.008. Sanz Cabrera, Juana.
1.009. Sanz García, Raquel.
1.010. Sanz Guillem, María Teresa.
1.011. Sanz Murciano, María Luisa.
1.012. Sanz Pons, Josefa.
1.013. Sanz Sanchís, María de los Reyes.
1.014. Sanz Martín, María Angela.
1.015. Sarabia Fosati, Amparo.
1.016. Savall Pons, Josefa.

1.017. Segura Folch, Carmen.
1.018. Sempere Lez, María.
1.019. Sena Ferrer, Presentación.
1.020. Sena Montoro, María del Pilar.
1.021. Serón Cariñana, Clarisa.
1.022. Server Carrió, María del Rosario.
1.023. Serrano Gómez, Teresa.
1.024. Serrano Muñoz, María Asunción.
1.025. Sifré Puig, Consuelo.
1.026. Sigalat Martí, María.
1.027. Silvestre Alberola, María Francisca.
1.028. Silvestre Sánchez, Teresa.
1.029. Simo Ribes, María del Carmen.
1.030. Solana Gallego, Caridad.
1.031. Solaz Castellano, Clotilde.
1.032. Soler Barres, María Dolores.
1.033. Soler Gras, María Amparo.
1.034 Soler Pérez, María Amparo.
1.035. Soler Ródenas, Amparo.
1.036. Soler Sánchez, María Teresa.
1.037. Soler Soler, Elena Josefa.
1.038. Solera Bueso, Mercedes.
1.039. Solera Morant, Juana.
1.040. Solís Guardiola, María José de.
1.041. Soria Escoms, María Josefa.
1.042. Soria Lucas, Vicenta.
1.043. Soria Sanchís, María Isabel.
1.044. Soriano Dobón, María Pilar.
1.045. Soriano González, María Angeles.
1.046. Soriano Sáez, María Concepción.
1.047. Soriano Sorando, Consuelo.
1.048. Soto Iborra, María Magdalena.
1.049. Soto Lara, María Soledad.
1.050. Sustaeta Llombart, María Mercedes.
1.051. Talavera Jiménez, Eulalia.
1.052. Tamarit Goerlich, María Josefa.
1.053. Taverner Díaz, María Teresa.
1.054. Tejado Gutiérrez, Delia.
1.055. Tejedor Gil, María Luisa.
1.056. Tejedor Oliva, Teresa.
1.057. Tercero Mas, Teresa.
1.058. Tercero Ribes, María Amparo.
1.059. Tobarra Calomarde, Josefina.
1.060. Todo Pla, Divina Paz.
1.061. Tomás Castelló, Montserrat.
1.062. Tomás Domenech, Carmen.
1.063. Tomás López, Claudia.
1.064. Tormo Gil, María Josefa.
1.065. Tormo Gil, María Remedios.
1.066. Tormo Gómez, María Rosario.
1.067. Tormo Nieva, Isabel.
1.068. Tormos Escrivá, Hortensia.
1.069. Tortosa Vaño, Josefa.
1.070. Torre Martínez, María Pura de la
1.071. Torrecilla Villaplana, María Carmen.
1.072. Torres Cervelló, Amparo.
1.073. Torres Martínez, Rosario.
1.074. Torres Pardo, María Carmen.
1.075. Torres Sala, Ana.
1.076. Torres Sola, Emilia.
1.077. Torres Ayala, Rosa.
1.078. Torres Cantó, María Teresa.
1.079. Torro Laporta, Carmen.
1.080. Trull Chambo, María Asunción.
1.081. Ubeda Arbesuk, Dulce María.
1.082. Urango Faus, María del Carmen.
1.083. Urrizburh Toni, María del Carmen.
1.084. Valera García, María del Pilar.
1.085. Valero Agulló, Margarita Lucía.
1.086. Valero González, Mercedes.
1.087. Valor González, María del Carmen.
1.088. Valladolid Cañada, Mercedes.
1.089. Valle Hernández, Guadalupe.
1.090. Valle Medina, María.
1.091. Vallet Ribes, María de los Desamparados.
1.092. Vallet Ribes, María Dolores.
1.093. Valls Tomás, María Desamparados.
1.094. Vaquer Llácer, María Carmen.
1.095. Vaya Cañellas, María del Carmen.
1.096. Veintimilla Piera, María Inmaculada.
1.097. Veintimilla Piera, Rosa María.
1.098. Vela Rozalén, María Isabel.
1.099. Velert Ferrandis, María del Carmen.
1.100. Vendrell Ivars, María Isabel.
1.101. Ventura Ferreres, María Angeles.
1.102. Verdú Alcaraz, Vicenta.
1.103. Verdú Parra, María Vicenta.
1.104. Viana García, Luisa.
1.105. Vicent Ballester, María del Carmen.
1.106. Vicent Olcina, María Laura.
1.107. Vicente Antón, Purificación.
1.108. Vicente Blasco, Pilar.
1.109. Vicente Moreno, María Amparo.
1.110. Vicente Sanz, María Eugenia.
1.111. Vitoria Jiménez, Leonor de.
1.112. Victoria Miñana, Concepción.
1.113. Vidal Arnáu, Elvira.
1.114. Vidal Benavent, Carmen.
1.115. Vidal Cruelles, Rosario.
1.116. Vidal Masanet, María Jesús.
1.117. Vidal Revert, Josefa.
1.118. Vidal Soler, Pilar.
1.119. Vila Giner, María Carmen.
1.120. Villalba Cortell, María Elena.
1.121. Villarroya Esparza, Desamparados.
1.122. Villarrubia Madame, María de los Desamparados.
1.123. Villasante Giménez, Ana.
1.124. Viñas Torner, Emilia.
1.125. Yanini Montes, Dolores.
1.126. Yerbes Vivas, Pilar.
1.127. Yrúnzum Sempere, María Angeles.
1.128. Zacares Peiró, Desamparados.
1.128. Zacares Peiró, Desamparados.
1.129. Zafrilla Guaita, Vicenta.
1.130. Zanón Pallás, Celia María.
1.131. Zapater Jordá, María Desamparados.
1.132. Zaragoza Pérez, Marina.
1.133. Zaragoza Ruano, María Josefa.
1.134. Zuriaga Zuriaga, Encarnación.

Valladolid

1. Acebal Botín, María Rosa.
2. Adrados González, Diana.
3. Aguado Mate, María del Pilar.
4. Aguilar García, María del Carmen.
5. Agundez Flores, Felisa.
6. Alfayate Fuertes, Carmen.
7. Alonso Asensio, María Dolores Candelas.
8. Alonso Elvira, María Natividad.

9. Alonso Galindo, María Victoria.
10. Alonso García, María Pilar.
11. Alonso Mediavilla, María Margarita Guillermina.
12. Alvarez Arranz, María Teresa.
13. Alvarez Díez, Ana María.
14. Alvarez Díez, María del Milagro.
15. Alvarez Mateos, Lucia.
16. Andrés Argente, Ramona del Carmen de.
17. Andrés de Llano, María Jesús.
18. Anta Alvarez, Cristina.
19. Ardid Montejo, María Rosa.
20. Arenas Hernández, Gloria.
21. Arias Mayo, María Luisa.
22. Arroita Hernanado, Ana María.
23. Asegurado Añibarro, María Pilar.
24. Balseiro Alonso, Cruz.
25. Bartolomé Gatón, María Concepción.
26. Barragán Prieto, María del Carmen.
27. Barreiro Parrado, Aida.
28. Barrientos Chamorro, María del Pilar.
29. Barrios Vicente, Ana María.
30. Barroso González, Blanca María.
31. Bascones Bravo, Aurora.
32. Bazán Puertas, Esperanza Raquel.
33. Becares Pérez, María Concepción.
34. Bellido Alvarez, María del Carmen.
35. Benito Gómez, Paula de.
36. Benito Martín, María Agustina.
37. Benito Martín, Ascensión.
38. Bercianos Prieto, María del Pilar.
39. Bernabón Gil, Francisca.
40. Bernardo Rodríguez, María del Rosario.
41. Blanco Casado, Valentina C.
42. Blanco Naveros, María del Carmen.
43. Blanco Rodríguez de Robles, Társila.
44. Blanco San José, Rosa María.
45. Blanco Vigo, María Consuelo.
46. Bombin Martínez, María Dolores.
47. Bordoy Garau, Bárbara.
48. Borge González, Angeles.
49. Bravo Martín, Juliana.
50. Brio Trimiño, Luisa del.
51. Bueno Collantes, María Jesús.
52. Burgoa Serrano, María del Pilar.
53. Burón Bolaños, María Dolores.
54. Bustillo Peña, Casilda.
55. Caballero Escudero, Lucía Rosa.
56. Caballero Revilla, María del Carmen.
57. Cabezudo Escribano, María Jesús.
58. Cabreros Rey, María del Pilar.
59. Cal Martínez, Angela de la.
60. Calderón Barbado, María José.
61. Calderón Mayrón, Margarita.
62. Calvo Villace, María Montserrat.
63. Calle Rivero, Teresa.
64. Calleja de la Cruz. María.
65. Calleja González, Dominga Francisca.
66. Caminero Monge, Milagros.
67. Cantero García, Rosa María.
68. Carracedo Bachiller, María Natividad.
69. Carrillo Franco, María Paz Hermilia.
70. Casado Pérez, María Begoña.
71. Casero Arija, Julia.
72. Castañeda del Agua, María Jesús.
73. Castañeda Castañeda, María Concepción.
74. Castañeda Gorgojo, Honorata.
75. Castela García, María de los Angeles.
76. Castrillo Herrero, Constancia.
77. Castrillo Herrero, Magdalena.
78. Ceinos Alonso, Isabel Victoria.
79. Coderal Calvo, María Luisa.
80. Combarros Combarros, Laurentina.
81. Cordero López, María Isabel.
82. Cortijo Curiel, Hipólita.
83. Corral García, Amparo.
84. Cossío de la Hoz, María Jesús.
85. Crespo Fernández, María Cristina.
86. Crespo González, María del Rosario Virginia.
87. Crespo Sánchez, María de los Angeles T.
88. Crespo Santos, Elicia.
89. Cuadrado Alfonso, María Jesús.
90. Cuadrado Gómez, Marina del Carmen.
91. Cuadrado Ordax, María Guadalupe.
92. Cubero Ortego, Fuencisla.
93. Cubo Martín, Adela.
94. Cuevas Rodríguez, Eugenia de las.
95. Chamorro Méndez, María del Carmen.
96. Deniz Hernández, María del Carmen.
97. Díaz de Lafuente, María del Rosario.
98. Díez Alcalde, María del Rosario.
99. Díez Castañeda, Manuela.
100. Dios Martín, María de los Angeles de.
101. Docio Delgado, María del Carmen.
102. Domingo Alonso, María de los Milagros de.
103. Domingo Maldonado, María Araceli.
104. Domínguez Negro, María de los Angeles.
105. Domínguez Pachón, Celia.
106. Dueñas Hernández, Paulina.
107. Duque Duque, María Luz.
108. Elices Fernández, María Nieves.
109. Encinas Béjar, Isabel.
110. Entrena Mucientes, María Teresa.
111. Espinosa González, María Cruz.
112. Esteban García, María del Carmen.
113. Esteban Velasco, María Rosario.
114. Fernández Alonso, María Lourdes.
115. Fernández Blanco, María José.
116. Fernández del Campo Alvarez, María de la Concepción.
117. Fernández Fernández, María del Carmen.
118. Fernández Martín, María del Carmen.
119. Fernández Ortiz, Antonia.
120. Fernández Ortiz, María Felipa.
121. Fernández Paniagua Ortega, Ana María.
122. Fernández Pérez, Ana María.
123. Fernández Pérez, Delia María.
124. Fernández Pérez, María Teresa.
125. Fernández Salas, María Luisa.
126. Fernández Soria, María Asunción Josefa.
127. Fernández Vázquez, María del Carmen.

128. Ferrando Castillo, María Pilar.
129. Fierro Villar, Ana María del Carmen.
130. Flores Ponce, Sara.
131. Formáriz Nicolás, Laudelina.
132. Foruria Vizcaíno, María Angeles.
133. Frailleromna, Teresa.
134. Frutos Borreguero, Victoriana de.
135. Fuente Garrido, María del Sagrario de la.
136. Fuentes Cobos, Amalia.
137. Fuentes Zapata, Eloisa.
138. Galicia Garrido, Ana María.
139. Galván Fraile, Alicia.
140. Garcés Lucas, María Luisa.
141. García Alonso, Petra.
142. García Cardeñoso, María Purificación Paula.
143. García Carrasco, Catalina.
144. García Carro, Margarita.
145. García Ergueta, Lucía.
146. García de la Fuente, María del Carmen.
147. García Furones, Saturnina.
148. García García, Piedad.
149. García González, Amparo.
150. García Madrazo, María del Carmen.
151. García Miguel, María Cruz.
152. García del Pozo, María Teresa.
153. García Rodríguez, Flora.
154. García Ruiz, María Purificación.
155. García Ruiz, María del Rosario Victoria.
156. García San Millán, María Encarnación.
157. García Villoldo, María Jesús.
158. Garrido Crespo, Victoria Eugenia.
159. Gil Martín, María del Carmen.
160. Gil Mena, María Jesús.
161. Gil Redondo, Paula.
162. Gil Sancho, Andrea Adoración.
163. Gimeno Herguedas, Concepción.
164. Gómez Agúndez, María Isabel.
165. Gómez Agúndez, María Jesús.
166. Gómez Bayón, María Rosa.
167. Gómez Rodríguez, María de la Asunción.
168. González Alvarez, María Teresa.
169. González Díez, María de los Angeles.
170. González Díez, Concepción Elvira.
171. González Escudero, Asunción.
172. González Galván, María del Carmen.
173. González Galván, María Teresa.
174. González García, María Luisa.
175. González Gómez, María Jesús.
176. González González, Celia.
177. González González, María del Pilar.
178. González Hernández, María Consolación Nelia.
179. González Madrid, María Concepción
180. González Martín, María Luisa.
181. González Martínez, Inmaculada.
182. González Represa, María Nazaret.
183. González Urueña, Hermenegilda Sara.
184. González Vicente, Adoración María del Pilar.
185. González Yáñez, Concepción.
186. Grande Lorenzo, María del Carmen.
187. Guerra Fernández, María del Carmen.
188. Guillén Díaz, María Dolores.
189. Gutiez Gutiérrez, Vicenta.
190. Gutiérrez de Prado, María Jesús.
191. Hera Gómez, Agustina de la.
192. Hernanz Pascual, María de los Angeles Juana.
193. Hernández Alfonso, Consuelo.
194. Hernández Caballero, María del Carmen.
195. Hernández García, Josefa.
196. Hernández Sandonis, Gloria Inmaculada.
197. Hernando Martínez, Angela.
198. Hernansanz Sánchez, María Isabel.
199. Herrero Alaguero, Isabel.
200. Herrero Alvarez, María Anunciación Elena.
201. Herrero González, Francisca.
202. Herrero Herrero, Maura.
203. Herrero Vallejo, María Consuelo.
204. Hidalgo Díez, Elena.
205. Hompanera Escanciano, Teresa.
206. Hoz Flores, María Fé de la.
207. Illera Suárez, Rosa María.
208. Infante Puertas, María Isabel.
209. Izquierdo Hernanperez, Rufina.
210. Izquierdo Izquierdo, Angeles.
211. Izquierdo Santillana, María de los Angeles.
212. Jiménez Urueña, María Victoria.
213. Juan de la Mano, Agustina.
214. Junquera Pollo, María Concepción.
215. Laguna Caviedes, Victoria.
216. Laguna Remiro, María Begoña.
217. Lajo Paunero, Juana.
218. Lara Sanz, Senorina de.
219. Lechón Hernández, María Amparo.
220. León Díez, María del Carmen.
221. León García, Abilia.
222. León Rodríguez, María del Pilar de.
223. Lobón Quintana, Rosa María.
224. Lombo Santos, Emilia.
225. López Anes, María del Carmen D.
226. López Arias, María del Carmen.
227. López Barrera, María del Carmen.
228. López Mediavilla, Aurelia.
229. López Sánchez, María del Carmen.
230. Lorenzo Hernández, Julia.
231. Lorenzo Méndez, María del Carmen.
232. Lucas Varela, María Concepción.
233. Luengos Olmos, María Victoria.
234. Luengos Vega, María Esther Paulina.
235. Llorente Mateo, María del Carmen.
236. Maeso Sánchez Bermejo, Agueda.
237. Maestro Gómez, Lidia.
238. Manrique Revilla, María del Carmen.
239. Manso Pérez, María de los Angeles.
240. Mardomingo Velasco, Ascensión Rosa.
241. Mardomingo Velasco, María del Pilar.
242. María Navarez, Raquel de.
243. Martín Alvarez, Raquel de.
244. Martín Azurmendi, María del Carmen.
245. Martín Gallego, Bernarda.
246. Martín García, María Gloria.
247. Martín Marcos, María.

248. Martín Martín, Eladia.
249. Martín Martín, Teófila.
250. Martín Negrete, Mariflor.
251. Martín Ordax, María Jesús.
252. Martín Parra, María Eduviges.
253. Martínez Abad, María Elena.
254. Martínez Fernández, Luisa.
255. Martínez Gallego, Delia.
256. Martínez Gutiérrez, Ascensión.
257. Martínez Villarreal, María Cruz.
258. Mata Duque, María Francisca.
259. Merens Pérez, María Camila.
260. Merillas Pérez, María Luisa.
261. Merino Aparicio, Catalina.
262. Merino Aparicio, Rosalía.
263. Merino Gutiérrez, María Luisa.
264. Monje García, Lucinda.
265. Morante Santana, Juliana.
266. Moreno Melgar, María Victoria.
267. Moretón Frutos, Rosa Mari.
268. Moro Revilla, María Gloria.
269. Mota Zarzalejo, María del Carmen Aurora.
270. Moyano García, María del Carmen.
271. Muñoz Conde, María Purificación.
272. Nieto Martín, María Amparo.
273. Nieto Martínez, María del Carmen.
274. Niño Quintero, María Purificación.
275. Núñez Fernández, Eulalia.
276. Olmo Mariscal, Apolonia del.
277. Olmo Mariascal, Francisca del.
278. Ortega Palacín, Ana María.
279. Ortega Rodríguez, María Asunción.
280. Otegui Vergara, María del Pilar.
281. Pacios de la Fuente, María Teresa.
282. Palomo de la Calle, María Concepción.
283. Páramo Crespo, Ana María.
284. Pascual Callejo, Adoración Isabel.
285. Pascual Rodríguez, María Pilar.
286. Pascual Villar, María del Carmen S.
287. Paz Abril, María del Pilar de.
288. Peláez González, Petra.
289. Pellón Maroto, Julita Paz.
290. Pereira López, Sara.
291. Pérez Alija, Francisca.
292. Pérez Alvarez, María Olga.
293. Pérez Domínguez, María del Carmen.
294. Pérez López, María Jesús.
295. Pérez Martín, Josefa.
296. Pérez Martín, Sofía.
297. Pérez Ortega, Adela.
298. Pérez Rodríguez, Cristina.
299. Pérez Valverde, Inés Margarita.
300. Pescador Santamaría, María Natividad.
301. Pinilla Sánchez, Emilia.
302. Plaza Martín, María del Carmen.
303. Ponce Ortega, Luisa.
304. Prieto Bahillo, Mercedes.
305. Prieto Vega, Luisa.
306. Puertas Fernández, María del Carmen.
307. Quintana Colias, Mercedes.
308. Ramírez Escudero, Mercedes.
309. Ramos Gordaliza, Josefa.
310. Rabollo Matías, María del Rosario.
311. Recio de la Cruz, María Inmaculada.
312. Redondo Arconada, María Begoña.
313. Redondo Blanco, María Pilar.
314. Regueras Martínez, Natalia.
315. Reyero Samaniego, María Jesús.
316. Riaño Reyero, María Angeles.
317. Rincón Miranda, María Rosa.
318. Riñón Aguilar, María Jesús Arabella.
319. Río del Caz, Paula del.
320. Río Fernández, Angela del.
321. Río García, María Julia del.
322. Rivas Salas, María Isabel.
323. Rivero Cavia, Natividad.
324. Rivero Santos, María Dolores.
325. Rodríguez Alonso, Julita R.
326. Rodríguez Alonso, María Lucía.
327. Rodríguez Arranz, María Pilar.
328. Rodríguez del Caño, Lidia.
329. Rodríguez Lorenzo, Angeles.
330. Rodríguez Lorenzo, Isabel.
331. Rodríguez Mateos, Marcela.
332. Rodríguez Méndez, María Teresa.
333. Rodríguez Otero, María Estrella.
334. Rodríguez Prieto, Agustina.
335. Rodríguez Robledo, María Teresa.
336. Rodríguez Ruiz, María Dolores.
337. Rodríguez Santos, María Angélica.
338. Rodríguez Villoldo, Matilde.
339. Román Gutiérrez, María del Pilar.
340. Ruipérez Calleja, María Piedad.
341. Ruiz Martínez, Justina.
342. Ruiz Martínez, María Rosa.
343. Ruiz Martínez, Rosa María.
344. Rupérez Bueno, Josefina.
345. Sacristán Portero, Teresa.
346. Sahagún Muñoz, Felisa.
347. Sáinz Jiménez, María Rosario.
348. Salan Borge, Emilia.
349. Salas Lara, María Consuelo.
350. Samaniego Herreras, María del Carmen.
351. Samaniego Llanos, María Mercedes.
352. Sánchez Alonso, Emilia.
353. Sánchez García, María Isabel.
354. Sánchez Gonzalo, Juliana.
355. Sánchez Llorente, María Jesús.
356. Sánchez Ramos, Leonor María.
357. Sánchez Sanz, María Isabel.
358. San José de la Fuente, María Jesús.
359. San José Hernández, María Concepción.
360. San Luis Altable, María Esther de.
361. Santana Aparicio, Carmen.
362. Santana Hernández, María Teodora.
363. Santana Lucas, María Asunción.
364. Santiago Rodríguez, Julia.
365. Santos Gómez, María Leonisa.
366. Santos Sanabria, Juana.
367. Sanz de Alvaro, María Angeles.
368. Sanz Cantalapiedra, María del Pilar.
369. Sanz Cordón, Julita.
370. Sanz Guadarrama, Emilia.
371. Sanz Gutiez, Faustina.
372. Sanz Pinillos, María de los Angeles.
373. Sanz Sánchez, María Henar.
374. Sanz Sanz, María Jesús.
375. Sarmentero Martín, Lucía.
376. Saz Saz, María Jesús.
377. Serrano Bayón, María del Pilar Isabel.
378. Simón Galván, María Angeles.
379. Sobrino González, Mercedes.
380. Tapia Ramos, Marina.

381. Tejedor Pascual, Pilar Lourdes.
382. Toquero Velasco, María del Carmen.
383. Toribio Pérez, María del Amor.
384. Torres Cifuentes, María Isabel.
385. Torres Irurzun, Inocencia.
386. Uriarte Toledano, María Jesús.
387. Val Valdivieso, Beatriz del.
388. Valdivieso Collantes, María Consuelo.
389. Vallejo Martín, Rosalía.
390. Valles González, María Teresa.
391. Vaquero Rodríguez, María del Carmen.
392. Vaquero Valencia, María de los Angles.
393. Vázquez Tombo, María Fuencisla.
394. Velasco González, María Teresa.
395. Velasco Martínez, María Lourdes.
396. Vicario García, María Josefa.
397. Vicente de Castro, Natividad.
398. Vicente Díez, María Inmaculada.
399. Vicente Pérez, Josefa Encarnación.
400. Vicente Ruiz, María del Carmen.
401. Vilar Fernández, Elvira.
402. Vivero Fernández, Amelia.
403. Weruaga Sanjuán, María Luz.
404. Zarzuelo García, María Pilar.
405. Zorita Gómez, Sagrario.

Vizcaya

1. Abóitiz Alonso, María Elisa.
2. Achútegui Astorquiza, María Luisa.
3. Aguado Busto, María Loreto.
4. Aguirre Abrisqueta, María Aránzazu
5. Aguirre Bilbao, María Mercedes.
6. Aguirre Cuadra, María del Carmen.
7. Aguirre Ganchegui, Nuria.
8. Aguirre Horno, María Begoña.
9. Agúndez del Campo, María Luisa.
10. Ahumada Ruiz, Esther.
11. Alberdi Echeandía, María Pilar.
12. Albizu Mallea, Aurora.
13. Albizu Mallea, Josefa Antonia.
14. Albizu Mallea, María del Carmen.
15. Aldámiz Echevarría, María Luisa.
16. Alday Loza, María Rosario.
17. Allende Mena, María de los Angeles.
18. Alonso Aguirre, María del Carmen.
19. Alonso García, Elisa.
20. Alonso García, Damiana.
21. Alonso Hernández, María del Pilar.
22. Alonso Herreros, Teresa de Jesús.
23. Alonso Maza, Esperanza.
24. Alonso del Pozo, María Dolores.
25. Alonso Peña, Rosa María.
26. Altuna Laiseca, María Begoña de.
27. Alvarez Bardón, María Modesta.
28. Alvarez Díaz, Jacoba Cristina.
29. Alvarez Fernández, María Jesús.
30. Alvarez Fernández, María Teresa.
31. Alvarez González, Lydia.
32. Alvarez Gregorio, María Teresa.
33. Alvarez Martínez de Zurbitu, María del Rosario.
34. Alvarez de la Sierra, María Jesús.
35. Amigó Malillos, Aurora.
36. Amigó Malillos, Manuela.
37. Andrés Martínez, Angela de la Caridad.
38. Andrés Tapia, María Paz.
39. Angulo Pereda, María del Carmen.
40. Antolín González, Raquel.
41. Aparicio Ortega, María Rosario Esther.
42. Arana Aguinaga, María Emilia.
43. Arana Pérez, María Jesús.
44. Arancibia Guerricabeitia, María Esther.
45. Aranguren Arrola, María Begoña.
46. Arcaraz Gutiérrez Barquín, Jesusa.
47. Arcelus Lachen, María del Pilar.
48. Arceo Rogés, Elena.
49. Arco Obregón, Aranzazu del.
50. Arias de Celis, María Teresa.
51. Arija Fernández, Teresa.
52. Ariño Vivanco, María Angeles.
53. Aristarán Ochoa, Rosalía.
54. Arive Martínez, María Paula.
55. Arive Martínez, María del Pilar.
56. Arnaldo Alvarez, María Teresa.
57. Arranz Sánchez, María Nieves.
58. Arribalzaga Elordieta, María Angeles.
59. Arribas Casado, Eugenia.
60. Arribas González, Amelia.
61. Arribas Ramila, Luisa.
62. Arriola Zabalia, María Rosario.
63. Arrondo Dallo, María del Carmen.
64. Arronte López, Marina Natividad.
65. Arroyo Pardo, Rosa María.
66. Arza Farinas, Emilia.
67. Asensio Rodríguez, María Rosa.
68. Atienza Valero, Felisa.
69. Avellaneda Solís, Gloria.
70. Ayesta Arza, María Luisa.
71. Azpiri Olaeta, María Mercedes.
72. Balda Murugarren, María Dolores.
73. Baranda Díez, María Edita.
74. Barandica Sola, María José.
75. Barbero García, María Rosario.
76. Bárcena Peñalba, Magdalena.
77. Barragán Cristóbal, María Teresa.
78. Barrasa García, María del Pilar.
79. Barrenechea Asúa, María Angeles.
80. Barrio de la Cruz, María Rosa.
81. Barriuso Miravalles, Arina.
82. Basabe Acordagoitia, María Angeles.
83. Basabe Azcarreta, María Felisa.
84. Basoa Echevarría, Ana María.
85. Basurto Solaguren-Beascoa, Begoña
86. Belloso Condón, María Rosario.
87. Benedicto Arano, María Juliana.
88. Benito Díez, Tomasa.
89. Beraza Garay, María del Pilar.
90. Bernal García, Paulina.
91. Betete Díez, María Concepción.
92. Biáin Santiago, María del Carmen.
93. Bilbao Barrena, María Victoria.
94. Bilbao Bilbao, María Bautista.
95. Bilbao Bilbao, Elena.
96. Bilbao Gangoiti, María Luisa.
97. Blanco Feito, Paula S.
98. Blanco Lera, María.
99. Blanco Rivas, María Elena.
100. Blanco San Juan, Josefina.
101. Blanco Solana, Elena.
102. Blasco Alvarez, Encarnación.
103. Blasco Villena, María Luisa.
104. Blázquez Sánchez, María Concepción.

105. Bocos Pérez, María Luisa.
106. Borea Lomas, María José.
107. Braceras González, Lucía.
108. Bravo Ruiz, María Isabel.
109. Buenechea Sáez, María Jesús.
110. Bueno Arranz, Ana María.
111. Cabezas García, Olga Leontina.
112. Cabria González, María del Pilar.
113. Cacho Herrero, María Luisa.
114. Calvo Marcos, María Soledad.
115. Calzada González, María del Pilar de la.
116. Calzada Jáuregui, Isabel.
117. Callejo Matienzo, Hortensia.
118. Cámara García, Dativa.
119. Campo Argüello, Martina del.
120. Campos Capelástegui, Lucía.
121. Cantero Fernández, Josefina.
122. Carrera Zúñiga, María Rosa.
123. Casquero Ocio, María Teresa.
124. Castellanos Domínguez, María Amparo.
125. Castillo Martínez, Lourdes.
126. Castresana Fraile, María Dolores.
127. Castro Parejo, Josefa.
128. Cearra Zabala, María Aránzazu.
129. Cebrián Alvarez, María Amalia.
130. Celis Roldán, Isabel de.
131. Centeno Sastre, María Dolores.
132. Cerrato Alegría, María Isabel.
133. Cetrina Ambite, Mercedes.
134. Cibera Gil, Alicia.
135. Ciordia García, María Nieves.
136. Claro Pérez, Concepción.
137. Cobreros García, María Consuelo.
138. Cofreces Alonso, María Jesús.
139. Comas Minondo, María Cristina.
140. Combarros Combarros, María Paz.
141. Condado González, María Elena.
142. Conget Donlo, María Teresa.
143. Cordero Pérez, María Carmen.
144. Cordero Rodríguez, María Isabel.
145. Cordón Muñoz, María Caridad.
146. Corral Barbero, Eulalia.
147. Corti de Felipe, María Pilar.
148. Crespo Bringas, María Pilar.
149. Crespo Mañas, María Jesús.
150. Cruz Márquez, Juana de la.
151. Cutoli Martínez, María Jesús.
152. Chasco Gil, Francisca María.
153. Chillón Velasco, María Dolores.
154. Delgado Delgado, María Soledad.
155. Delgado Gil, Josefina.
156. Díaz Alonso, María Dolores.
157. Díaz Sáez, Margarita.
158. Diego Elejabarrieta, Gloria de
159. Díez Campo, María Luisa.
160. Díez Díez, María Jesús.
161. Díez Gutiérrez, María del Carmen.
162. Díez Langa, María del Carmen.
163. Díez Miguel, Isaura.
164. Díez Oliva-Esparza, María Beatriz.
165. Díez Rojo, Julia.
166. Docio Zancajo, María del Carmen.
167. Domínguez de Vidaurreta Gorrochátegui, María Teresa.
168. Domínguez Martínez, María Concepción.
169. Domínguez Santos, Guillermina.
170. Echarri Sánchez, Purificación.
171. Echebarría Salmantón, Amada.
172. Echevarría Larralde, María Angeles.
173. Echevarría Mirones, María Begoña.
174. Echevarría Ganuza, María José.
175. Egaña Betanzos, María Isabel.
176. Egaña Zarrabe, María del Carmen.
177. Egido Freire, Joaquina.
178. Elu Mendizábal, Itziar.
179. Embeitia Uribarri, María Angeles.
180. Encinas Barcenilla, María Teresa.
181. Endeiza Iturrioz, Alicia.
182. Endemaño del Toro, Aurora.
183. Eresta Plasín, María Jesús Belén.
184. Escribano López, Inmaculada María de los Angeles.
185. Escribano Ríos, María Lourdes.
186. Escudero Lavín, Lucila.
187. Esteban Esteban, Concepción.
188. Ezcurdia Goyeneche, María Begoña
189. Fariza de la Fuente, María Luisa.
190. Fernández Arribas, María Adela.
191. Fernández Cossío, María Begoña.
192. Fernández Erbina, María del Carmen.
193. Fernández Escudero, María del Pilar.
194. Fernández Fernández, María Azucena.
195. Fernández Fernández, María Gloria.
196. Fernández García, María Milagros.
197. Fernández-Rivera García, María Soledad.
198. Fernández García, Mercedes.
199. Fernández González, Juana.
200. Fernández González, María Antonia.
201. Fernández Goya, María Begoña.
202. Fernández Gutiérrez, María Consuelo.
203. Fernández Lareo, María Generosa.
204. Fernández López, María Begoña.
205. Fernández López, Rosa María.
206. Fernández Luengo, Teófila.
207. Fernández Martínez, María Isabel.
208. Fernández de Pinedo Montoya, María del Rosario.
209. Fernández Moreno, Clotilde.
210. Fernández Peña, Inés.
211. Fernández Polanco, Victoria Irene.
212. Fernández Rozada, María Jesús.
213. Fernández Sancha, Araceli.
214. Fernández Villasante, María Concepción.
215. Ferrero Peña, Leonila.
216. Fradua Albóniga-Chindurza, Amada Teresa.
217. Fraile Osoro, María Jesús.
218. Freire Campo, María Jesús.
219. Fuente Díaz, María Covadonga de la.
220. Fuentes Mateos, Lucía.
221. Gago Gago, Aurora.
222. Gago González, María del Pilar.
223. Gago Menoyo, María del Carmen.
224. Galarza López, Modesta.
225. Galdeano Miranda, María Isabel.
226. Galende Llamas, María Isabel.
227. Gallarreta Martínez, María Victoria.
228. Gandarias Echevarrieta, María Jesús.
229. García Alvarez, María Begoña.
230. García Alvarez, María del Pilar.

231. García Conde, Valeriana.
232. García Falagan, María del Pilar.
233. García Fernández, Ana María.
234. García García, Elena.
235. García García, Henar.
236. García García, María del Carmen.
237. García García, María de la Encarnación.
238. García González, María Luisa.
239. García Hidalgo, Carmen Teresa.
240. García López, Amelia.
241. García López, Casilda.
242. García Martín, María Antonia.
243. García Mediavilla, María Purificación.
244. García Meriel, María Milagros.
245. García Muro, María Antonia.
246. García Navarro, María de los Angeles.
247. García Núñez, María Victoria.
248. García Orbea, María Begoña.
249. García Rodríguez, María del Carmen.
250. García del Castillo Román, María Teresa.
251. García Sánchez, María del Pilar.
252. García Tarrero, Esther.
253. Garde Goiriena, Rosa María.
254. Gascón Ganuza, Matilde.
255. Gervasio Luzarraga, Rosa María Eugenia.
256. Gil Gómez, Pilar.
257. Gil Meneses, Felisa.
258. Gil Pascual, María Gloria.
259. Goicoechea Pérez, Enriqueta.
260. Gómez Burgos, María Ascensión.
261. Gómez Eguizábal, María de las Mercedes.
262. Gómez González, María Teresa.
263. Gómez Medrano, Elvira.
264. González Alvarez, Evelia.
265. González Barrionuevo, Rosa María.
266. González Borrego, María Magdalena
267. González Copado, María Isabel.
268. González Díaz, Matilde.
269. González Esteban, María de los Angeles.
270. González Fernández, Julia.
271. González Fernández, Umbelina.
272. González García, María de las Nieves.
273. González de Mendíbil Hurtado, María Jesús.
274. González López, María del Carmen.
275. González López, María Dolores.
276. González Madrid, María del Carmen.
277. González Manzanedo, María de la Concepción.
278. González Martínez, Celia.
279. González de Prado Carrión, María Elena.
280. González Següillo, Araceli.
281. González Suárez, Elicinia María Paz.
282. González Vázquez, María Isabel.
283. González Villalba, María Elvira.
284. Gordo Imaña, María Aurora Alicia.
285. Gordo Revilla, María Isabel.
286. Gorostiaga Peña, María Milagros de.
287. Goti Ordeñana, María del Carmen.
288. Guadalupe García, María Teresa.
289. Güenechea Amurrio, María Felicidad.
290. Guerrero Cuesta, María de los Angeles.
291. Guerricagotia Echebarría, Iciar.
292. Guerricagoitia Gandarias, María Soledad.
293. Guerricagoitia Gandarias, María Victoria.
294. Gutiérrez Amesti, María del Carmen.
295. Gutiérrez Gordo, Petra.
296. Gutiérrez Gutiérrez, María del Carmen Clotilde.
297. Gutiérrez Reinoso, María Cristina.
298. Gutiérrez Rodríguez, María de los Angeles.
299. Gutiérrez Ruiz, Amelia.
300. Hernaiz Gil, María del Carmen.
301. Hernán Sánchez, Josefa.
302. Hernández Amigo, María Luisa.
303. Hernández Bilbao, Iciar.
304. Hernández González, María Teresa.
305. Hernández Rodríguez, María Jesús.
306. Hernando Vivanco, Clara.
307. Hernando Lasa, María Belén.
308. Huerga Miguélez, María Cruz.
309. Ibabe Elorza, Victoria.
310. Ibáñez Mediavilla, Amparo.
311. Ichazo Igueregui, María Victoria.
312. Ichazo Igueregui, María Lourdes.
313. Ichazo Mendizábal, Mercedes.
314. Iglesias González, María Luisa.
315. Iglesias Henales, Amparo.
316. Iglesias Palomero, Adela.
317. Iglesias Palomero, María Teresa.
318. Iglesias Sánchez, María Jesús.
319. Igueregui Moure, María Begoña.
320. Illera García, Eufrosina.
321. Imaz Martínez, Victoriana.
322. Insausti Garay, Rosa María.
323. Iribarren Aicua, Ana María.
324. Irurzun Aguinaga, María Ventura.
325. Isadi Mandalúniz, María Begoña.
326. Ispizua Aranaechevarría, María Jesús.
327. Ispizua Tellechea, María Victoria.
328. Izaguirre Barrera, María Dolores.
329. Izaguirre Mezo, Juana.
330. Izaguirre Palomar, María del Carmen.
331. Izaguirre Vildosola, María Lourdes.
332. Izquierdo Alcalde, María Isabel.
333. Izquierdo Alcalde, Sebastiana.
334. Jayo Guerricagoitia, María del Carmen.
335. Jiménez Abóitiz, Marina.
336. Jiménez Azparren, María del Rosario.
337 Jiménez Martín, María de los Angeles.
338. Jiménez Miguel, María Blanca.
339. Jiménez Moracho, Ana María.
340. Jiménez Moreno, María Jesús.
341. Juárez Martín, Visitación.
342. Junquera Baquerín, Carmen.
343. Laviano Gutiérrez, María Jesús.
344. Láinez Salinas, Ana María.
345. Larena Río, Rosario.
346. Larizgoitia Usasola, María Amada.
347. Larrañaga Alvarez, María Asunción.
348. Larrea Garay, María Begoña.

349. Larrinaga Sáez de Cabezón, Rosa María.
350. Lasa Salamero, Begoña.
351. Lázaro Núñez, Celia.
352. Leciña Gómez, Marina.
353. Ledesma las Heras, Blanca Natividad.
354. Legarreta Fernández, Sara.
355. Lejarreta Arroyo, María Begoña.
356. Lerchundi Barañano, María Isabel.
357. Leseduarte Gil, María Josefa.
358. Letona Lejárraga, Iciar.
359. Lezcano Fisori, Beatriz Carmen.
360. Lezcano Fullaondo, Angeles.
361. Líbano Basáñez, María del Carmen.
362. Liñeira Vales, María Lupe.
363. Loma Llana, María de la Concepción.
364. Loma Llana, María de las Nieves.
365. Lopategui del Escobal, Iciar.
366. Lopategui Zabala, Ester.
367. Lope Medina, María Concepción.
368. López Arias, María Luisa.
369. López Faba, Artemia.
370. López Fernández, Ana María.
371. López Fernández, Erundina.
372. López Ferreras, Rosalía.
373. López Gontán, Josefa.
374. López González, María del Carmen.
375. López de Lacalle Herrán, María del Carmen.
376. López Lecanda, María Teresa.
377. López Liquete, María del Rosario.
378. López López, María Antonia.
379. López López, Otilia.
380. López Martín, María Luz.
381. López de Munain Martín de Valmaseda, Blanca.
382. López Mendieta, Enedina.
383. López Sainz, Celina
384. López San Juan, María Esther.
385. López Uriarte, María Eloísa.
386. Lodero Menéndez, María Belén.
387. Lorenzo Vila, Milagros.
388. Loscos Loscos, María del Carmen.
389. Lucio Albo, María del Rosario.
390. Luengos Canal, María Josefa.
391. Luis Fernández, María Juana.
392. Luño Guzmán, Pilar.
393. Llama Villasur, Julia.
394. Lorente Martínez, María de los Angeles.
395. Macías Santín, María del Carmen.
396. Madariaga Bilbao, María Aranzazu.
397. Madrigal Arroyo, María del Carmen Blanca.
398. Maeztu Azcune, Isabel.
399. Manchado Gutiérrez de Tena, Angela.
400. Manivesa Velo, María de los Angeles.
401. Mano Bajo, María del Carmen de la.
402. Mañueco Vicente, Isabel.
403. Marcaida Ercoreca, Josefa.
404. Marijuán Marijuán, Cristina.
405. Marina Vicario, María de la Soledad.
406. Martín Aragón, Esperanza.
407. Martín Benito, María Inmaculada.
408. Martín Blanc, Africa.
409. Martín Casado, Enriqueta Teresa.
410. Martín Corona, María Teresa.
411. Martín Gárate, María Cristina.
412. Martín Gutiérrez, María Dolores.
413. Martín Moreno, María de los Angeles.
414. Martínez Alonso, María del Carmen.
415. Martínez Fernández, María Teresa.
416. Martínez García, Filomena.
417. Martínez González, María Rosa.
418. Martínez González, María del Carmen.
419. Martínez Hernando, Valentina.
420. Martínez Hernando, María Purificación.
421. Martínez Maidagan, Gloria Irene.
422. Martínez Rodríguez, Efemia.
423. Martínez Velasco, María Angélica.
424. Mayo Sastre, María del Carmen.
425. Maza Martínez, Regina.
426. Méndez Prado, María.
427. Medina Rocillo, María del Carmen.
428. Medrano Nájera, María del Carmen.
429. Mendívil Santamaría, María Jesús.
430 .Mendizábal Ayo, María del Rosario.
431. Mendizábal Esnaola, María Rosa.
432. Miguel Román, María Isabel.
433. Miguel de la Villa, María del Carmen.
434. Migura Mendiguren, María Begoña.
435. Mimenza Vicandi, Ana María.
436. Miranda Domínguez, Manuela.
437. Miravalles Achalandabaso, María del Pilar.
438. Molina Andrés, Dolores.
439. Molina Beamonte, María Luisa.
440. Monge del Molino, María Begoña.
441. Montes Manzanares, María Luisa.
442. Montes Medina, Juliana.
443. Montiel Cuena, Esperanza.
444. Montiel Rodríguez, María Dolores.
445. Mora Guerra, Ana María de la.
446. Mora Hernández, María del Puerto.
447. Moral Santidrián, María Luisa.
448. Morales Utrilla, María Teresa.
449. Moreno Pérez, Blanca.
450. Moreno Rodrigo, María del Carmen.
451. Morlas Salazar, Mercedes.
452. Morquillas Martínez, María del Pilar.
453. Muga Ruiz, María Blanca.
454. Múgica San Román, María Begoña.
455. Muñoz Mazmela, María Begoña.
456. Muñoz Berzosa, María Jesús.
457. Muñoz García, María de las Mercedes.
458. Muñoz Medrano, María.
459. Murga Rodríguez, Rosa María.
460. Nogueira Inoeta, María Nieves.
461. Núñez Lamas, Consuelo.
462. Nuño Alcalde, María del Carmen.
463. Odriozola Angoiti, María Victoria.
464. Ogando Suárez, María Luisa.
465. Olabarría Portillo, Ernestina.
466. Olaizola Mallaviabarrena, María Olatz.
467. Olalla Antón, Felisa Piedad.
468. Olivera Les, María del Carmen.
469. Olmo Ortega, María Félix de.
470. Olmos Barrio, Carmen.
471. Orrio Laborra, Teresa.
472. Ortega Ayuso, Felipa.
473. Ortega Centeno, María Luz.
474. Ortega Pascual, María Teresa.

475. Ortega Valle, Jenara.
476. Ortiz García, María Antonia.
477. Ortiz Muñoz, María de los Angeles.
478. Ortiz Sainz, Carolina.
479. Ortiz Skantz, Ana María.
480. Otero López, Antonia.
481. Pablo Palazuelos, María Asunción de.
482. Pacho Iglesias, Inés.
483. Palacín Burgos, María Teresa.
484. Palazuelos Diego, Angeles.
485. Pancorbo Floristán, Pilar.
486. Panero Martínez María Francisca.
487. Parro Gómez, María del Pilar.
488. Pascual Fernández, Lucía.
489. Pastor Santamaría, María del Pilar.
490. Paulino Iglesias, Sebastiana.
491. Paz Muiña, María Josefa.
492. Pedraz Pérez, Concepció.
493. Pelayo de la Gándara, María de los Angeles.
494. Pelayo Martín, Josefa.
495. Pelayo Sastre, María de las Nieves.
496. Peña Ortiz, María del Carmen de la.
497. Peña Sarnago, Rosalina.
498. Pereda Martínez,Secundina.
499. Pérez Adán, Rosa María.
500. Pérez Ballesteros, Ofelia.
501. Pérez Bello, María Luisa.
502. Pérez del Blanco, Josefina.
503. Pérez del Blanco, María.
504. Pérez Estébanez, María Esther.
505. Pérez García, Mercedes Sabina.
506. Pérez González, Angela.
507. Pérez González, Isabel.
508. Pérez Mate, Aurora.
509. Pérez Rodríguez, Oliva.
510. Pérez Rojo, María Raquel.
511. Pimentel Lalinde, María Teresa.
512. Pinedo de la Puerta, María del Carmen.
513. Pinto Pinedo, Milagros.
514. Pita Lissarrague, Concepción.
515. Polo Lagos, María Laura.
516. Porris Payo, Olga.
517. Porteros Cacicedo, María Teresa.
518. Portillo Camino, María Isabel.
519. Porto Prieto, María.
520. Pozos Santos, María Asunción.
521. Pradera San Esteban, Iciar.
522. Prado Abascal. María Julia.
523. Prado Santos, María Esrella.
524. Presmanes Neira, Leonor.
525. Prieto Benavides, Gabriela.
526. Prieto Casares, Matilde.
527. Prieto Coloma, María Asunción.
528. Prieto Huerga, Rosa.
529. Prieto Robleso, María Victoria.
530. Puente López, María del Carmen de la.
531. Puertas Peña, Luisa María.
532. Puiggros Lázaro. Magdalena.
533. Rabanal García. María Teresa.
534. Ramírez Delgado, María José.
535. Ramírez López, Margarita.
536. Razquín Zazpe, María Luz.
537. Redondo Ruiz, María Begoña.
538. Reguera González, María del Rosario.
539. Renedo Omaechevarría, María Asunción.
540. Renilla Arias, María Araceli.
541. Rey García, María del Rosario del.
542. Río Rouco, María Begoña del.
543. Rivero Martínez, María Victoria.
544. Robla Ortiz, María Isabel.
545. Robles Fernández, María Ana.
546. Robles Ruiz, María Jesús.
547. Robles Santamaría, Lidia.
548. Rodrigo Martín, María del Pilar.
549. Rodríguez Alonso, Begoña.
550. Rodríguez Cerezal, Hortensia.
551. Rodrígue Díaz, Julia.
552. Rodríguez Epelde, María del Pilar.
553. Rodríguez García, Francisca.
554 .Rodríguez Herrero, María de las Mercedes.
555. Rodríguez Llano, María del Pilar.
556. Rodríguez Ortiz, Sagrario Asunción.
557. Rodríguez Ramos, María Jesusa.
558. Rodríguez Serna, María del Sagrario.
559. Rodríguez Soto, María de los Angeles
560. Rodríguez Vicente, Victoria.
561. Rojo Allende, María Gloria.
562. Romero Nuño, Felisa.
563. Romero Terán, María de los Angeles.
564. Romo de Miguel, Ana María.
565. Rubio Carcedo, María Trinidad.
566. Rubio Fernández, María del Carmen.
567. Rubio Muñiz, Encarnación.
568. Rubio Pastor, María Lourdes.
569. Rubio Malgañón, Montserrat.
570. Ruiz Manso, Rosa María.
571. Ruiz Pérez, Ana María.
572. Ruiz Ruiz, María del Rosario.
573. Saez Calvo. Clotilde.
574. Saiz Gil. María Cruz.
575. Saiz Rodríguez, María Isabel.
576. Saiz Saiz, Domicia.
577. Salazar García, María del Pilar.
578. Salazar Mendía, María.
579. Salazar del Río, María Asunción.
580. Saldaña Melgosa, Crescencia.
581. Salio Casquero, Engracia.
582. Salterain Arechavaleta, Ana María.
583. San Juan Gómez, María Isabel.
584. Sánchez Corona, María Soledad.
585. Sánchez Raposo, Carmen Felicidad.
586. Sánchez Roldán, Begoña Pilar.
587. Sanchis Lanchares, María José.
588. Santamaría Loza, Concepción.
589. Santamaría Murillo ,María Cruz.
590. Santesteban Sainz de Vicuña, María del Rosario.
591. Santiago Pastor, María del Pilar.
592. Santibáñez Ruiz, Benilde.
593. Santos Fernández, Ana María.
594. Saralegui Díez, Carmen.
595. Sastre Masero, María del Tránsito.
596. Sebestain Júlvez, Rosa Elena.
597. Segurola Fernández, María del Carmen.
598. Seseña Arévalo, María Felicitas.
599. Sesma Echevarría, María Encarnación.
600. Setién Revuelta, Rosa María.
601. Sevillano Fernández, María del Pilar.

602. Silvana Alonso, María Teresa.
603. Silvan Silvan, Josefa.
604. Sola Catalán, María Jesús.
605. Sola Sostre, Concepción.
606. Solana Herrera, María del Carmen.
607. Solano Ramos, María Concepción.
608. Soya Orjales, María del Carmen.
609. Solozábal Izarra, María Begoña.
610. Solózabal Izarra, Obdulia.
611. Sopelana Gómez, María Begoña.
612. Suárez de la Vega Fernández, Virginia.
613. Suqúa Areta, Carmen.
614. Tejedor León, Isabel.
615. Temprano García, Blanca.
616. Terradillos García, María Jesús.
617. Toledano Arena, Marí Sol.
618. Toquero Caballero, Francisca.
619. Toyos Urbieta, Irene.
620. Trecha Peña, María Isabel.
621. Trigo Elechiguerra, María Concepción.
622. Turrientes Quintana, María Isabel.
623. Tutor Ruiz, Cristina.
624. Urarte Espinosa, María Teresa.
625. Urbizo Larrazábal, Julia.
626. Uribezalgo Mendoza, María Isabel.
627. Urruela Rodríguez, María del Carmen.
628. Usle Expósito, Rafaela.
629. Vaamonde Carranza, María del Carmen.
630. Vaamonde Carranza, María Concepción.
631. Vaca Marcos, María Teresa.
632. Val López, María Luisa del.
633. Valbuena Estalayo, Ana María.
634. Valbuena Fernández, María Nieves.
635. Valer Latorre, Elena.
636. Vaquero Pascual, Teresa.
637. Vaquero Sánchez, María Concepción
638. Vasallo Solic, Natividad.
639. Vázquez García, María Sonsoles.
640. Vázquez Iglesias, Ana María Dolores.
641. Vega Piñuelos, María Begoña.
642. Vegas Aguirre, Isabel.
643. Velasco Angulo, María del Pilar.
644. Velasco Gorricho, María Beatriz.
645. Velasco Ruiz, María Irma.
646. Vesga Saiz, María Rosa.
647. Viguri Arberas, María Asunción.
648. Villa Alonso, María Lourdes.
649. Villafruela Villafruela, Delfina.
650. Villalobos González, María del Carmen.
651. Villamor Urquijo, María Teresa.
652. Villanueva Alvarez, María del Pilar.
653. Villanueva Villamor, Rosa María.
654. Villar Mata, María del Pilar.
655. Villarias Cagigas, Encarnación.
656. Villasante Undagoitia, María Isabel.
657. Villate Etchaberry, María Emilia.
658. Villegas Ruiz, María Evangelina.
659. Yániz Alecha, María Juncal.
660. Yusta Sainz, María Esther.
661. Zabaleta Madariaga, María Jesús.
662. Zaldívar Saiz, Montserrat.
663. Zamarrón Muñoz, Milagrosa.
664. Zapatero Tostón, María del Carmen.
665. Zatón García, María Purificación.
666. Zulueta Corraleche, María Soledad.
667. Zúñiga Sainz, María Teresa.

Zamora

1. Adánez Lozano, Amelia.
2. Aliste Rodríguez, Petra María.
3. Aliste Santiago, Manuela.
4. Alonso Moralejo, María Teresa.
5. Alonso del Río, Elisa.
6. Alonso Vicente, Eulalia.
7. Alvarez Gaspar, Natalia.
8. Andrés Borreguero, María Victoria.
9. Antón Fernández, María Dolores.
10. Ares Domínguez, Juana.
11. Ariza del Moral, Francisca.
12. Arroyo Calvo, María de las Mercedes Cruz.
13. Barrio Fernández, María Jesús.
14. Bautista Rodríguez, Josefa.
15. Beato Gómez, María Luisa.
16. Beneitez Labra, Nicanora.
17. Beneitez Monero, María Soledad.
18. Benito Elvira, Leonarda.
19. Bernabé Bernabé, María de los Angeles.
20. Blanco Antón, María de las Mercedes.
21. Blanco González, Francisca.
22. Borrego Izquierdo, Juana.
23. Bueno Casado, Genoveva.
24. Cabanas Leborán, María Dolores.
25. Cabreros Gangoso, María Amparo.
26. Calvo Fernández, Maura.
27. Calvo Juan, Estela María.
28. Calvo Rábano, María de las Nieves.
29. Camacho Sánchez, Luisa Mercedes.
30. Campo Fuentes, Francisca.
31. Carazo Matilla, María Isabel.
32. Casado Salvador, María Candelas.
33. Castellanos Castellanos, Francisca María del Pilar.
34. Castillo Pérez, Valeriana del.
35. Castro Calvo, María Luisa de.
36. Carrascal Vázquez, María Victoria.
37. Colino González, María de las Nieves.
38. Collado Pérez, María del Pilar.
39. Cordero Infestas, María Fe.
40. Devesa Herrero, María de los Angeles.
41. Díez Jáñez, Narcisa.
42. Domingo Cabrero, Francisca.
43. Durán Durán, Aurora.
44. Esteban Carretero, Angela.
45. Esteban Fernández, Manuela.
46. Fernández Andrés, María Julia.
47. Fernández Cano, Delia E.
48. Fernández Fernández, Hortensia.
49. Fernández González, Amalia.
50. Fernández Gutiérrez, Enedina.
51. Fernández López, María del Carmen.
52. Fernández Martín, María de los Angeles.
53. Fernández Merino, María Teresa.
54. Fernández Pérez, Filomena.
55. Fernández Robles, Purificación.
56. Fernández Valdés, María Teresa de Jesús.

57. Fernández Vecilla, Fermina.
58. Fernández Velasco, Celedonia.
59. Fontanillo Fadón, María de los Angeles.
60. Freile Cifucuentes, María del Rosario.
61. Fuentes Trufero, Angeles.
62. Fuertes Pérez, Cecilia.
63. García Alfageme, Servanda.
64. García Blanco, Amalia.
65. García García, Rufina.
66. García Lozano, María del Carmen.
67. García Rodríguez, María Victoria de la Santísima Trinidad.
68. García Taboada, María Inmaculada.
69. García Vara, María Jesús.
70. Gato Casado, Angelina.
71. Genicio Domínguez, María de la Concepción.
72. González Fuentes, María del Carmen.
73. González Lillo, María Julia.
74. González Lucas, Isabel.
75. González Marcos, Cleofé.
76. González Sánchez, Clara F.
77. González Villar, María Isabel.
78. Guerrero Villoria, Lorenza Gloria.
79. Gutiérrez Pascual, María del Amparo.
80. Hernández Calles, Felisa.
81. Hernández García, Glicerla.
82. Hernández Pererira, Isabel.
83. Hernández Ramos, María de la Cruz.
84. Herrero Calleja, María de los Remedios.
85. Herrero Fernández, Manuela.
86. Jiménez Muñoz, Araceli.
87. Juárez Boyero, Manuela Dominica.
88. Julián Berrocal, María del Rosario.
89. Ledesma Martín, María Victoria.
90. Lobo Carnero, María del Carmen.
91. López Cavero, María de las Candelas.
92. López Fernández, Lucila.
93. López Mesonero, Clementina.
94. Luelmo Alonso, María del Rosario.
95. Maestre González, María Araceli.
96. Manteca Alonso, María del Carmen.
97. Manteca del Teso, María Josefa.
98. Marcos García, Concepción.
99. Marcos Pérez, Clementina.
100. Martín Fernández, María Antonia.
101. Martín Luengo, Josefa.
102. Martín Martín, María Luisa.
103. Martín Miñambres, Francisca.
104. Martín Pinilla, María de los Angeles.
105. Martín Prieto, Clara.
106. Martín Salazar, Angela.
107. Martín Segurado, María de la Concepción.
108. Martín Vecino, Felicidad.
109. Martínez Barrios, María de los Angeles.
110. Martínez Pontejo, Inés.
111. Mata Mesonero, Agripina.
112. Medina Simón, Carmen.
113. Mena de la Fuente, Valentina de.
114. Miguel Bazal, María de los Remedios.
115. Miguel Gallego, María Isabel.
116. Miguel Santiago, Antonia.
117. Morales Malmierca, Ana María.
118. Mulas Mielgo, Teresa.
119. Mulero Clemente, María de la Asunción Julia.
120. Muñoz Sanz, María Teresa.
121. Pascual Matellán, María Francisca.
122. Pascual Matellán, Francisca.
123. Pascual Ramos, María Laudelina.
124. Pastor Salgado, María de la Soledad.
125. Peláez Barahona, Angela.
126. Peñín Jiménez, Clara.
127. Peñín Boyano, Elvira Rosario.
128. Pérez Matías, María del Sol.
129. Pérez Morán, María del Carmen.
130. Pérez Pérez, Concepción.
131. Pinilla Domínguez, María Isabel.
132. Ramos González, Dominga.
133. Ramos Martínez, María.
134. Ramos Montero, María de las Nieves.
135. Ramilla González, María de las Mercedes Agueda.
136. Riaño Villaverde, María Blanca.
137. Robles Prieto, María Plácida.
138. Rodrigo Domínguez, María Jesús.
139. Rodríguez de la Fuente, Alicia.
140. Rodríguez García, María Luisa.
141. Rodríguez Gómez, María de la Concepción.
142. Rodríguez González, Angela.
143. Rodríguez González, Manuela del Carmen.
144. Rodríguez Lubillo, Elvira.
145. Rodríguez Miguel, Esther Onésima.
146. Rodríguez Pérez, María del Pilar.
147. Rodríguez Tabarés, María del Carmen.
148. Román González, Clementina María.
149. Romero Rodríguez, Aurora.
150. Rosón Valdunciel, Lucía.
151. Rubio Calzada, María Luisa.
152. Sánchez Bermejo, Julia.
153. Sandín Martín, María Isabel.
154. San Francisco Andrés, Teresa.
155. Santiago Fernández, Elvira.
156. Santos Baldrón, Sabina.
157. Santos Fernández, Josefa.
158. Santos Vega, Josefa.
159. Sevillano Casado, Elena.
160. Simal Arroyo, Isidra.
161. Simón Delgado, María del Sagrario Joaquina.
162. Simón Marcos, Josefa Purificación.
163. Tejedor Rodríguez, María José de Lourdes.
164. Tostón Casado, Natalia.
165. Tuda Fadón, María de los Angeles Petra.
166. Turiño Miguel, María de la Concepción.
167. Valdés Vega, María de los Angeles Lourdes.
168. Vaquero Blanco, Julia.
169. Vaquero Loureiro, María de los Angeles.
170. Vargas Estrada, María Natividad.
171. Vasallo Monteso, Margarita.
172. Vega Morillo, Rosa María.
173. Vicente Domínguez, María del Carmen.
174. Vicente Iglesias, Teresa de Jesús.

175. Vicente Pérez, Teresa Nélida.
176. Vidal Gómez, Paula.
177. Villalpando Marqués, María del Tránsito.
178. Viñuela González, Ana María.
179. Vizán Vizán, María Inés.
180. Zamora de Castro, Teresa.
181. Zarza Cid, María de la Soledad.

Zaragoza

1. Abad Ariño, María Jesús.
2. Abad Melendro, María Teresa.
3. Abad Miño, Julia.
4. Abadía Lasilla, María Jesús.
5. Abadía Pueyo, María del Pilar.
6. Abengochea Medrano, Rosa María.
7. Adiego Llop, Pilar T.
8. Aguerri Casas, María del Carmen.
9. Aguilar Utrilla, María del Carmen.
10. Alegre Alegre, Felisa Gloria.
11. Alegre Foz, María del Carmen.
12. Aliaga Artigas, María Luisa.
13. Almenar Bases, María del Pilar.
14. Alonso Alcalá, María Luisa.
15. Altabella Artigas, María Engracia.
16. Alvarez Palacios, María del Pilar.
17. Alvarez Reinares, Cristina.
18. Anglés Bel, María Josefa.
19. Angulo Vicente, María de los Angeles.
20. Antorán Albero, Concepción.
21. Ansón Bardají, María Teresa.
22. Ansón Jaime, María de la Soledad.
23. Araguas Lacambra, María Teresa.
24. Aranda Arcos, Manuela.
25. Aranda Muel, María José Juana.
26. Arévalo Barra, María Jesús.
27. Armero Pardo, María de los Desamparados.
28. Arnal Gil, María Lucía.
29. Arnal Monreal, Francisca.
30. Arranz Sanz, María del Pilar.
31. Arriba Serrano, María Teresa de.
32. Arrue Laborda, María Eugenia.
33. Asensio Magdalena, Francisca.
34. Asensio Vicente, Antonia.
35. Atristain Galligo, Rosario.
36. Aure Durbán, Margarita.
37. Auria Biesa, Leonor.
38. Azcona Hermoso, Dolores Pilar.
39. Bailón Mateo, Ascensión.
40. Ballano Sampedrano, María del Carmen.
41. Balsa Carrera, María Isabel.
42. Barea González, Leonor.
43. Barquero Jiménez, María del Pilar.
44. Barrealcs Llamazares, Pergentina.
45. Bascuñana García, María Isabel.
46. Baztán Azcoiti, María del Pilar.
47. Bellido Martínez, María Purificación.
48. Belloso Pérez, María de los Angeles.
49. Bendicho Rojo, Susana.
50. Beneded Santaliestra, María del Pilar.
51. Benes Larrea, Flor de Lis.
52. Benito Arnedo, María del Pilar.
53. Berenguer Cabistán, María de los Angeles.
54. Bergés Lobera, Lucía.
55. Bernal Azagra, Blanca.
56. Bernal Castejón, María Blanca Esther.
57. Blanco Unze, María del Pilar.
58. Blasco Cebrián, María Isabel.
59. Blasco Fernández, María del Pilar.
60. Blázquez San Quirico, María del Pilar.
61. Bondía Gil, Beatriz.
62. Brinquis Bello, Ana María.
63. Brun Barbero, Carmen.
64. Buj Algarra, María del Pilar.
65. Burro Ara, Ana María.
66. Cabrejas Cembrano, Esperanza.
67. Calavia Ruiz, Elisa.
68. Calderón Bobis, Isabel.
69. Calvo García, Anunciación.
70. Calvo Minguijón, María del Carmen.
71. Calvo Rodrigo, María.
72. Calvo Ruata, María del Pilar.
73. Calvo Vicente, Pilar.
74. Callén Amador, Carmen.
75. Cáncer Rabinal, María del Rosario.
76. Cano Dieste, María del Carmen.
77. Cardos Cardos, Sagrario.
78. Casado Benedi, Victoria Ederlinda.
79. Casaos Mainar, María Magdalena.
80. Casasnovas Casbas, María del Carmen.
81. Castellar Benedet, Rosa Dominga.
82. Catalán Martín, María del Pilar.
83. Cavaller Cubero, Aida.
84. Cebollada López, Carmen Pilar.
85. Cebrián Labarta, María Blanca.
86. Cerqueda Barral, Concepción.
87. Cerqueda Galligo, María del Carmen.
88. Conde Lambea, María Jesús.
89. Corella Bagües, María del Carmen.
90. Cortés Aibar, María.
91. Cortés Bernal, María de los Milagros.
92. Cortés Gil, María de las Mercedes.
93. Cortés Granada, Ana.
94. Cortés Pérez, María de los Angeles.
95. Crespo Martín, Carmen.
96. Cros Guare, Esperanza.
97. Cuadrado Pino, María de la Luz.
98. Cuenca Revuelto, María.
99. Chacón Ferrer, Ana María.
100. Daroca Calvo, María del Carmen.
101. Delgado Estella, Carmen.
102. Deza Pérez, Nieves.
103. Dobato Serrano, Rosa María.
104. Dombón Lozano, María Teresa.
105. Domeño Itoiz, María Jesús.
106. Domingo Pérez, María Luisa.
107. Domínguez Corchón, María Jesús.
108. Duce Forniés, María del Carmen.
109. Dueñas Lasala, Mercedes.
110. Egea Bayod, María del Pilar.
111. Elvira Pascual, María de las Nieves.
112. Enguita Sanz, Herminia.
113. Erdociain Arilla, Caridad.
114. Esco Pérez, María Auxiliadora y de los Angeles.
115. Escribano Madurga, Catalina.
116. Escudero Domingo, María Teresa.
117. Espinosa Clavero, María de la Luz.
118. Espinosa Valles, Rosa María.
119. Estarriaga Monente, Lucía Esther.
120. Esteras Sebastián, Cándida Isidora.
121. Esteban Matute, María del Carmen.

122. Falces Bezunartea, Eugenia.
123. Férez Nuez, Alicia Amparo.
124. Felipe Lopez, María Luisa.
125. Felipo López, Práxedes Margarita.
126. Fernández Asín, María Luisa.
127. Fernández Francisco, María José.
128. Ferrer Martínez, María del Pilar.
129. Ferriols Sobaberas, Peña.
130. Fleta Montesinos, Natividad.
131. Foz Serrano, María de los Angeles.
132. Francés Modrego, María del Pilar.
133. Frutos Cabanillas, Encarnación.
134. Fuentes Rubio, Natividad.
135. Fustero Fustero, Liria Dolores.
136. Galindo Montañés, Ascensión.
137. Gallego Rodrigálvarez, María Teresa.
138. Garcés Barraqueta, Luisa María.
139. Garcés Montañés, Rosa María.
140. García Armas, María de la Concepción.
141. García Blanco, Teresa de Jesús.
142. García Domínguez, María de la Esperanza.
143. García Esteban, María Angela.
144. García Hernández, María del Carmen.
145. García Lorente, Gregoria.
146. Garciapons Poblado, Consuelo.
147. Gascón Gaudo, María Antonia.
148. Garzarán García, Engracia.
149. Gea García, María del Pilar.
150. Gil Bermejo, María Felicitas.
151. Gil Bescós, María Concepción.
152. Gil Catalán, María del Pilar.
153. Gil Domingo, Carmen.
154. Gil Díez, Milagros.
155. Gil Ferruz, María del Pilar.
156. Gil García, Práxedes.
157. Gil Juan, Miguela.
158. Gil Pellicer, Elena.
159. Gil Pérez, Luisa Albina.
160. Gimeno Molina, María Cristina.
161. Gómez Hernández, María del Carmen.
162. Gómez Marín, María Paz.
163. González Andía, María del Pilar.
164. González Eraul, María del Pilar.
165. González López, María Adoración.
166. González Martínez - Pardo, María Isabel.
167. Gonzalvo Marzo, Victoria.
168. Gordo Gómez, Isabel.
169. Gracia García, Isabel.
170. Guerrero Asensio, María Begoña.
171. Guerrero Alcolea, Pilar.
172. Guillén Fernández de Heredia, María Leonor.
173. Guillén Mateo, María del Carmen.
174. Guillén Perna, Nieves.
175. Gutiérrez Andrés, Lina.
176. Hernando Martínez, Margarita.
177. Herranz Pérez, María del Carmen.
178. Herrero Esteras, María del Pilar.
179. Herrero Molinos, María del Carmen.
180. Higueras González, Sagrario.
181. Huerta Gonzalo, Angela.
182. Irogoyen Giménez, María del Carmen.
183. Irigoyen Torrubia, María Lourdes.
184. Iñiguez Aznárez, Josefina.
185. Isla Martínez, Ana Santos.
186. Izquierdo Gutiérrez, Cecilia.
187. Izquierdo Sánchez, María Encarnación.
188. Jacobo Blasco, María del Pilar.
189. Jaraba Joven, María del Pilar.
190. Jiménez Gomara, Alejandra.
191. Jiménez Herrero, Marcelina.
192. Juana Gormedino, Purificación de.
193. Júlvez Sinusia, Mercedes.
194. Juste Pina, María del Carmen.
195. Laclaustra Martínez, Joaquina María de las Mercedes.
196. Lahoz Banzo, María Teresa.
197. Lahuerta Chueca, María Nellida.
198. Lalana Almau, María Teresa.
199. Lamata Pina, Concepción.
200. Lana Bonet, Sagrario.
201. Lapastora Sanz, María Victoria.
202. Lapiedra Gascón, Alicia.
203. Lapuente Laguna, Mercedes.
204. Largo Marqués, Isabel.
205. Lasierra Hasta, María Luisa.
206. Lázaro Arguedas, María del Carmen.
207. Lecumberri Fuentes, María Gloria.
208. Lejarraga Modrego, Isabel.
209. León Lomas, Josefina.
210. Longarón Redondo, Isabel.
211. López Clares, María.
212. López García, María del Consuelo Victoria.
213. López Gil, Carmen.
214. López Martínez, María del Pilar.
215. Lorente Lorente, María Antonia.
216. Lorenzo Gracia, Rut María.
217. Luna Abadía, Ana María.
218. Llorente García, María del Carmen.
219. Maestre Salinas, María del Pilar.
220. Maestro Bonastre, María Fátima Margarita.
221. Magaña Ezquerro, María Gloria.
222. Manchón Rufas, Constantina.
223. Mangas García, Emilia.
224. Mañas Ballestín, María de los Angeles.
225. Maorad Cerezuela, María Jesús.
226. Marco García, Ana Cristina.
227. Marco Portero, Laura.
228. Marín López, María Ramos.
229. Martí Cuartielles, María del Carmen.
230. Martín Adecoa, María del Pilar.
231. Martín Cisneros, María Cristina.
232. Martín Daga, María Soledad.
233. Martín García, Angeles.
234. Martín Miguel, Concepción.
235. Martín Ruiz, María.
236. Martínez Aguado, María Begoña.
237. Martínez Altabas, María del Carmen.
238. Martínez Blas, María del Carmen.
239. Martínez Escos, María del Pilar.
240. Martínez Faubel, María de la Concepción.
241. Martínez Hueso, María de los Angeles.
242. Martínez Lázaro, Ana María.
243. Martínez Lázaro, María Isabel.
244. Martínez Martínez, Carmen.
245. Mateo Grao, María.

246. Mateo Gutiérrez, Amalia.
247. Mateo Mur, Teresita.
248. Maynar Fernández, María Rosario.
249. Melendo Inoges, Dolores.
250. Merino Aparicio, María de las Viñas Irene.
251. Miguel Burgueta, María Jesús.
252. Miguel Gasión, Luisa.
253. Miguel Gasión, Pilar.
254. Miguel Gimeno, Josefa.
255. Miguel Unzueta, María Inmaculada de.
256. Millán Romero, María Jesús.
257. Mir Gavara, Carmen.
258. Mirallas Moruga, María Luisa.
259. Molinero García, Vicenta.
260. Monge Arrufat, María de los Angeles.
261. Monge Claver, Gloria.
262. Montañés Abenia, María del Rosario.
263. Morales Manrique, Ana María.
264. Moreno Barcelona, Josefina.
265. Moreno Díez, Pilar.
266. Morlans Lastanao, Concepción.
267. Moros Pérez, María del Carmen.
268. Muñoz Cases, María del Pilar.
269. Muñoz Diestre, María Monserrat.
270. Muñoz Nieto, María Teresa.
271. Navales del Río, María Luisa.
272. Navales Escorza, Concepción.
273. Navarro Ramírez, María de los Dolores.
274. Navascués Aznar. María Luisa.
275. Necochea Sancho, María Victoria.
276. Ochoa Vega, Encarnación.
277. Orden García, María de los Milagros.
278. Ortiz Gascón, Nieves.
279. Ostariz Marín, María de los Angeles.
280. Otal Alcolea, María Jesús.
281. Paniagua Viejo, Concepción.
282. Páramo Casteñeda, María de la Concepción.
283. Pardina Aventín, María del Carmen.
284. Pardo Sánchez, Clara María.
285. Pardos Gasca, Adoración.
286. Pardos Pardos, María del Carmen.
287. Pardos Solanas, María Cristina.
288. Pelet Larres, Pilar.
289. Pérez Bernal, María Jesús.
290. Pérez Inoges, María del Carmen Margarita.
291. Pérez Lacosta, Rosa María Blanca.
292. Pérez Lej, María Cinta.
293. Pérez Mateo, María.
294. Pérez Peco, María del Carmen.
295. Pérez Recio, María del Carmen.
296. Peyrón Gimeno, Rogelia Patricia.
297. Planas Artaso, María del Carmen.
298. Planes Pedra, María Montserrat.
299. Portolés Osta, María de los Angeles.
300. Poves Herrero, María del Carmen.
301. Pueyo Ara, Elisa.
302. Puyo Gomara, María del Pilar.
303. Puyod García, María Consolación.
304. Red Jiménez, María del Pilar la.
305. Repollés Rafales. María del Carmen.
306. Rivases Pomar, Mercedes.
307. Rivera Ballarín, Ana María.
308. Robles Pellejero, Blanca Nieves.
309. Rodríguez Alonso, María Teresa.
310. Rodríguez Gómez. María Nélida.
311. Rodrigo Zarzosa, María Elena.
312. Romeo Ladrero, María del Pilar.
313. Romeo Lasilla, Elisa.
314. Romero Hernández, Ascensión.
315. Romero Marqués, María de los Reyes.
316. Romero Vargas, Juana.
317. Ros Maorad, María del Pilar.
318. Roy Morer, María Rosa.
319. Royo Martínez, María Natividad.
320. Rubio Guillén, Rita Imelda.
321. Rubira Añón, María Asunsión.
322. Ruiz Aguilera, María del Carmen.
323. Ruiz Cebollero, María Victoria.
324. Ruiz Marcellán, Trinidad.
325. Ruiz Ramón, Rosa María.
326. Sáez Solana, María Eugenia.
327. Sainz Sainz, Olga.
328. Salas Yus, María del Pilar.
329. Saldaña Saldaña, María del Pilar.
330. Salvador Alcaya, Felisa.
331. Salvador Dueso, Ana María.
332. Salvador Soler, María de la Concepción.
333. Sampedrano Algora, María del Pilar.
334. Samper Rivera, Dolores.
335. Sanclemente Visus, Olga Cristina.
336. Sánchez Blázquez, Simona.
337. Sánchez de la Iglesia, Manuela.
338. Sánchez Guíu, María Jesús.
339. Sánchez Lorenzo. María Gema.
340. Sánchez Oliver, María Teresa.
341. Sánchez Pérez, Natividad.
342. Sánchez Royo, María Jesús.
343. Sánchez Sanz, María de los Angeles.
344. Sancho Caballero, Purificación.
345. Sancho García. Esperanza.
346. Sancho Sáez de Jáuregui, Cristina.
347. Santamaría Labarta, María Teresa.
348. Sanz Abián, Victoria.
349. Sanz Ruiz, Milagros Ana María.
350. Sariñena Ramos, María Cristina.
351. Sarrate de Castro, María del Carmen.
352. Segura Barrachina, Rosa María.
353. Seral Seral, María Isabel.
354. Serrano Aliaga, Angeles.
355. Serrano Gascón. Encarnación.
356. Serrano Pelegrín, María Josefa.
357. Sesma Suñén, María Magdalena.
358. Sevilla Lana, Concepción.
359. Sierra García, María del Pilar.
360. Sirera Oliag, María José.
361. Sola Moliné, María Isabel.
362. Soler Racho, María Asunción.
363. Soriano López, Candelaria.
364. Soteras Capdevila, Isabel.
365. Suñer Mainar, Petra.
366. Tabuenca Sánchez. María Teresa.
367. Tejedor Villalba, María de los Angeles.
368. Tena Aguilar, María Rosa.
369. Terrén Comín, María Asunción.
370. Tolosa Fraj, María del Pilar.
371. Tomás Monzón, Nieves.
372. Torgal Caballero, Hortensia.

373. Torcal Martínez, María Jesús.
374. Torquet Deza, María del Pilar.
375. Torrijos García, María Elena.
376. Tortosa Cavero, María Luisa Joaquina.
377. Trallero Román, Laura.
378. Trins Ariño, Emilia.
379. Turbica Aenlle, María Luz.
380. Urgel Gil, Pilar.
381. Valero Martín, María del Rosario.
382. Valero Valero, Rosa.
383. Vallespín Esteban, Felicidad María del Pilar.
384. Valis Serrano, María de las Mercedes.
385. Vázquez Martínez, María del Carmen.
386. Vela Martínez, María Isabel.
387. Velilla Vela, Josefina.
388. Vicente Garzarán, Anunciación.
389. Vicente Malo, María del Pilar.
390. Vilalta Gómez, María del Pilar.
391. Villajos Acero, Manuela.
392. Villalba Portolés, María Paz.
393. Villalba Sánchez, Cristina.
394. Vinués Blasco, María Josefa.
395. Viruete Gasca, María del Pilar.
396. Visus Aisa, María del Pilar.
397. Visus Pardo, María Encarnación.
398. Viu Miguel, Natividad.
399. Zaldívar Estela, María Victoria Jesús.
400. Zarazaga Hernández, María del Pilar.
401. Zuza Marco, Josefina.

ANEXO B

Relación de aspirantes excluidos, con indicación de la provincia y causa de la exclusión

Aspirantes masculinos

Aguilera Zarco, Leoncio (Oviedo).—No legitimado por el título que alega.
Airado Cordal, José Ramón (La Coruña). Solicitud fuera de plazo.
Alonso Vega, Fernando (Oviedo).—No legitimado por el título que alega.
Andrade Moreno, Francisco (Oviedo).—Solicitud fuera de plazo.
Balmorí Avín, José Ignacio (Oviedo).—No legitimado por el título que alega.
Bayona Bautista, Juan (Valencia).—Solicitud fuera de plazo.
Borrego Sánchez, Manuel (Badajoz).—Solicitud fuera de plazo.
Borell Pico, Vicente (Alicante).—No legitimado por el título que alega.
Cabero Pozuelo, Severiano (Barcelona).—No legítimado por el título que alega.
Celemín Giraldo, Silviano (Madrid).—Solicitud fuera de plazo.
Crespo Castell, Enrique (Alicante).—Solicitud fuera de plazo.
Fernández Guerra, Armando Manuel (Oviedo).—No legitimado por el título que alega.
Fernández Guiance, Antonio (Zamora).—Solicitud fuera de plazo.
Gallegos Jiménez-Cuenca, José (Sevilla). Solicitud fuera de plazo.
García Fernández, José Ramón (Cádiz). Solicitud fuera de plazo.
García García, Alfonso (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
García Mendoza, Jesús (Jaén).—No legitimado por el título que alega.
García Muñoz, Rafael (Córdoba).—No legitimado por el título que alega.
García Muñoz, Rafael (Córdoba).—Solicitud fuera de plazo.
García Ortíz, Rafael (Sevilla).—Solicitud fuera de plazo.
González Franco, José (Palencia).—Solicitud fuera de plazo.
Justé Piquer, Pascual Jesús (Logroño).—Solicitud fuera de plazo.
Laucournet Claret-Breón, Juan Luciano (Santander).—No legitimado por el título que alega.
López Lorite, Emilio (Granada).—No legitimado por el título que alega.
López Sánchez-Cano, Ricardo (Toledo).—No legitimado por el título que alega.
López Simarro, Alberto (Albacete).—No legitimado por el título que alega.
López Tomás, Miguel (Albacete).—No legitimado por el título que alega.
Lozano Corrales, José Luis (Madrid).—Solicitud fuera de plazo.
Martínez Manceñido, Rafael (León).—Solicitud fuera de plazo.
Martínez Moreno, Emilio (Valencia).—Solicitud fuera de plazo.
Mellado Suárez, José Luiz (Granada).—No legitimado por el título que alega.
Moya Ayán, Manuel (Granada).—No legitimado por el título que alega.
Muñoz de la Iglesia, Dionisio (Valencia). Solicitud fuera de plazo.
Nart Andréu, Antonio (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
Navarro Garrido, Manuel (Granada).—Solicitud fuera de plazo.
Obeso Rodríguez, Pedro Antonio (Córdoba).—Solicitud fuera de plazo.
Pereiro Varela, Javier (Huelva).—No legitimado por el título que alega.
Pérez Núñez, Joaquín (Málaga).—Solicitud fuera de plazo.
Pinilla López, Antonio (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
Pozo Guillamon, Andrés (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
Puig Gra, Joaquín (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
Rada García, Juan Manuel (Santander). Solicitud fuera de plazo.
Rivas Rivas, Miguel (Granada).—Solicitud fuera de plazo.
Rodríguez Vázquez, José Luis (Cádiz).—Solicitud fuera de plazo.
Rojo Díez, Porfidio (Palencia).—Solicitud fuera de plazo.

Sadornil González, Constancio (Santa Cruz de Tenerife).—No legitimado por el título que alega.
Saíz Martínez, Cándido (Alicante).—Solicitud fuera de plazo.
Salinas Serrano, Rafael (Alicante).—Fuera de plazo su solicitud.
Sánchez del Río, Mariano Alfonso (Guadalajara).—Solicitud fuera de plazo.
Soriano Navarro, Eloy (Badajoz).—No legitimado por el título que alega.
Tamayo Iturregui, Juan Angel (Barcelona).—Solicitud fuera de plazo.
Troncoso García, Antonio Adrián (Cádiz). Solicitud fuera de plazo.
Tulocho Casasés, José (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
Valmalo Bergua, Rafael (Barcelona).—No legitimado por el título que alega.
Vidal García, Luis (Alicante).—Solicitud fuera de plazo.
Vidal Vidal, Juan María (Barcelona).—Solicitud fuera de plazo.
Villalba Colás, Pablo Eliseo (Castellón).—Solicitud fuera de plazo.
Villar Martínez, Gustavo (Segovia).—Solicitud fuera de plazo.
Viso Pérez, Ramón (Málaga).—Solicitud fuera de plazo.
Zarza Esteban, José Francisco (Lugo).—No legitimado por el título que alega.

Aspirantes femeninos

Alonso García, María Jesús (Barcelona). No legitimada por el título que alega.
Aranda Morales, Rita (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Ballesteros María del Carmen de la O (Alicante).—Solicitud fuera de plazo.
Barrera Serrano, Rosa (Valencia).—Solicitud fuera de plazo.
Benítez Sánchez, María José (Cádiz).—Solicitud fuera de plazo.
Bros Candaliga, María Teresa (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Cabellos Bustamente, María Vicenta (Córdoba).—Solicitud fuera de plazo.
Cáceres Miura, María Eugenia (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Castro Vila, Juana Carmen de (La Coruña).—Solicitud fuera de plazo.
Cataraín Urteaga, Isabel (Guipúzcoa).—Solicitud fuera de plazo.
Cayuso Rovira, Mercedes (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Cobo Gómez, Francisca (Jaén).—Solicitud fuera de plazo.
Continente Gonzalo, María Angeles (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Cuesta Parandones, Amelia (Valencia).—Solicitud fuera de plazo.
Cuffi Jonama, Adela (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Defis Peix, Otilia (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Díaz-Faes Intriago, Pilar (Oviedo).—No legitimada por el título que alega.
Díaz-Navarro, María Encarnación (Cádiz) Solicitud fuera de plazo.
Duñach Masjuán, Marta (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Expósito González, Teresa (Lugo).—Solicitud fuera de plazo.
Fernández Viader, María Pilar (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Ferrer Forn, María Teresa (Barcelona). No legitimada por el título que alega.
García Cordero, María Teresa (Guipúzcoa).—Solicitud fuera de plazo.
García de la Nocera Sanz, Mercedes (Madrid).—Solicitud fuera de plazo.
Gil Tomás, Armonía Teresa (Tarragona). No legitimada por el título que alega.
Gómez Seoane, María Raquel (La Coruña).—Solicitud fuera de plazo.
González Benítez, Leandra (Cádiz).—Solicitud fuera de plazo.
Grimalt Torres, Ana (Alicante).—Solicitud fuera de plazo.
Guijarro López, Angeles (Valencia).—Fuera de plazo su solicitud.
Gutiérrez Villafranca, Eugenia (Granada) Solicitud fuera de plazo.
Heres Sedeño, Ana María (Sevilla).—Solicitud fuera de plazo.
Jarava Melgarejo, María Carmen (Cádiz) Solicitud fuera de plazo.
Leruite Larrainzar, Elsa (Málaga).—Solicitud fuera de plazo.
López Contreras, María Remedios (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Manjón Egido, Olga (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Martínez Velázquez de Castro, María (Málaga).—Solicitud fuera de plazo.
Millán Escorihuela, Pilar (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Pascual Cuesta, Felisa Aurora (Soria).—Solicitud fuera de plazo.
Pastor Pastor, María Pilar (Valencia).—Solicitud fuera de plazo.
Pérez González, Walda (La Coruña).—Solicitud fuera de plazo.
Rodríguez, Ruiz, María del Puerto (Sevilla).—Solicitud fuera de plazo.
Roig Urrutia, Isabel (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Rossi Bueno, Concepción (Málaga).—Solicitud fuera de plazo.
Rubio Rubio, Angeles (Guipúzcoa).—Solicitud fuera de plazo.
Ruiz Ruiz, Dolores (Málaga).—Solicitud fuera de plazo.
Salas Riera, María José (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Salavert Casamor, Rosario (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Seisdedos Hernández María Carmen (Avila).—Solicitud fuera de plazo.
Sellés Badía, María Dolores (Barcelona). No legitimada por el título que alega.

Suárez Miranda, Consuelo (Oviedo).—No legitimada por el título que alega.
Tabernes Jiménez, María Pilar (Guadalajara).—Solicitud fuera de plazo.
Toribio Pérez, Julia Trinidad (Oviedo).—No legitimada por el título que alega.
Uría García, María Pilar (La Coruña).—Solicitud fuera de plazo.
Valbuena Fontao, Elena María (Guipúzcoa).—Solicitud fuera de plazo.
Valencoso Alarcón, Petra María (Alicante).—Solicitud fuera de plazo.
Verdú Fernández, Josefa Antonia (Barcelona).—No legitimada por el título que alega.
Vives Ortí, Amparo (Valencia).—Solicitud fuera de plazo.

ANEXO C

Relación de concursantes admitidos condicionalmente, con expresión de la provincia y d ficiencias que habrán de subsanar

Aspirantes masculinos

Amela Turno, Manuel (Barcelona).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Azuaga Pérez, Félix (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Badía Canut, David (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Cañada Núñez, Braulio (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Candela García, Fernando Alberto (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Caro Caro, Miguel (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Casares Melgar, José Manuel (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Díez de la Cortina Consuegra, Juan (Castellón).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Herrero Duelleiro, Jaime L. (Barcelona). Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
García Pérez, Antonio (Madrid).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Garrote San José, Domingo (Barcelona). Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Gómez González, Juan (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Gómez Olalla, Luis Arcadio (Madrid).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Gutiérrez Conde, Antonio (Alava).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Magdalena Nom de Deu, José Ramón (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
Marín Bermúdez, Miguel Angel (Madrid). Falta abono derechos examen y formación expediente.
Montoya Triviño, Enrique (Granada).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Peralta Aparicio, Enrique (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Pérez Hernández, Celestino (Santa Cruz de Tenerife).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Remírez Gómez, Angel (Navarra).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Rodríguez Arjona, Manuel (Madrid).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Rodríguez Pascual, Francisco (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Yanes Rodríguez, Leocadio (Santa Cruz de Tenerife).—Deberá acreditar dispensa defecto físico al resolverse oportuno expediente.

Aspirantes femeninos

Abadía Abiol, María Jesús (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida para correspondiente prueba.
Altamirano Martínez, María Santos (Madrid).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Coelho Baibiene, Elsa Inés (Madrid).—Falta justificar posea nacionalidad española.
Corcuera Agüero, María Luz (Madrid).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Díaz Martínez, Alicia (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
Fernández López, Julia (Orense).—Falta constancia título que la legitime para concursar.
Framil Alvarez, María Teresa (Barcelona).—Falta firmar instancia.
García Higueros, Margarita Victoria (Barcelona).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
García Morón, Encarnación (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
González Fernández, María (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
González Pascual, María Obdulia (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.

Gado Martín, María Luisa del (Cáceres). Falta abono derechos examen y formación expediente.
Gallego Llorente, Carmen (Barcelona).— Falta firmar instancia.
Giménez Solves, Ana María (Madrid).— Falta abono derechos examen y formación expediente.
González Gallego, Vicenta (Madrid).— Falta abono derechos examen y formación expediente.
Jiménez Pérez, Ana María (Barcelona).— Falta firmar instancia.
Lazo Villafañe, María Consolación (Barcelona).—Falta firmar instancia.
Leyva Muñoz, María Rosario (Madrid).— Falta abono derechos examen y formación expediente.
Marco Isart, Herminia (Granada).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Martín Calvo, Aurora (Santiago de Compostela).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Martín Laínes, María Elvira (Barcelona). Falta expresion en instancia área elegida correspondiente prueba.
Martín León, María Dolores (Valencia).— Falta abono derechos examen y formación expediente.
Martínez Osuna, María Angeles (Barcelona).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Matesán Hernanz, María Luisa (Madrid). Falta abono derechos examen y formación expediente.
Matos Pacheco, Florentina (Madrid).— Falta abono derechos examen y formación expediente.
Morón de la Rubia, Francisca Pilar (Málaga).—Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
Pérez Pérez Zaragoza, Luisa (Granada). Falta abono derechos examen y formación expediente.
Reina García, Purificación (Málaga).— Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
Rivas Navas, Celsa (Madrid).—Falta abono derechos examen y formación expediente.
Rodríguez Criado, Iluminada (Barcelona). Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.
Santallusía Mazarico, María Inmaculada (Barcelona).—Falta expresion en instancia área elegida correspondiente prueba.
Velasco Muñoz, Ana Carmen (Málaga).— Falta expresión en instancia área elegida correspondiente prueba.

ARCHIVO DE LA PALABRA



Voces originales de personalidades relevantes de las Ciencias, las Letras y la Política, grabadas en «cassette».

Cada «cassette» puede contener una o varias voces.



EN VENTA:

Núm. 2. García Pavón, Ignacio Aldecoa.
Núm. 6. Dámaso Alonso, Leopoldo Panero, J. Ramón Jiménez, Gabriel Celaya, Blas de Otero.
Núm. 7. Claudio Rodríguez, Rafael Morales, José Hierro.
Núm. 8. Pemán, Luca de Tena, Miguel Mihura, Buero Vallejo.
Núm. 9. Camilo José Cela.







Núm. 14. Joaquín Rodrigo, Oscar Esplá, Sainz de la Maza, Tomás Marco, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter.
Núm. 19. Miguel Delibes.
Núm. 20. Zunzunegui.
Núm. 22. García Serrano.
Núm. 23. Sánchez Silva.
Núm. 24. Fernández Flórez, Manuel Halcón, Vintila Horia, Tomás Borrás.

Precio de cada «casette»: 200 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 4497700

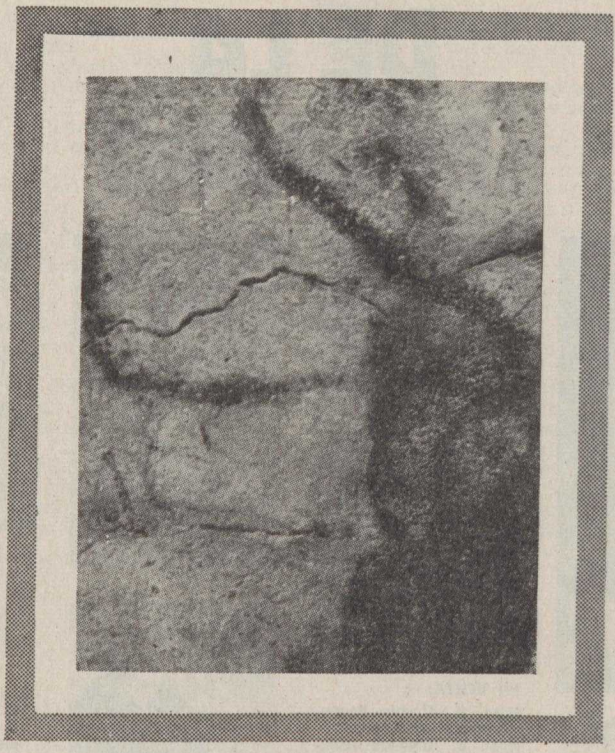

INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y ARQUEOLOGICO DE ESPAÑA

Recoge las declaraciones legales de Monumentos Históricos-Artísticos hasta diciembre de 1972, figurando agrupadas por sus propias diferenciaciones de monumentos, conjuntos, parajes y jardines y clasificadas por orden alfabético de provincias y sus respectivos municipios. Consta de 520 páginas y 69 láminas en color.

Precio: 1.500 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ciudad Universitaria. MADRID-3
Teléfono 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 27 de mayo de 1974 — Número 21

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administarción.—Ordenes de cese y nombramiento en los cargos que se indican de don José Tomás Lorenzo Cárdenas ... 1710

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio del Mapa Escolar y Documentación a don Manuel Romero García 1711

Otra por la que cesa como Jefe de la Sección del Presupuesto don Ciríaco Castañeda García 1711

Otra por la que cesa como Gerente de la Universidad de Valladolid don Juan María Ramírez Cardús. 1712

Otra por la que se nombra Jefe de la División de Promoción Cultural de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia a don Evaristo Luis Piquer Gallur. 1712

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos.—Orden por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid, don Joaquín Campillo Carrillo 1712

Profesorado.—Ordenes de nombramiento de catedráticos y profesores agregados para centros universitarios que se mencionan ... 1712

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, de los señores don Guillermo Vargas Ruiz y don Francisco Toledo Sánchez, respectivamente 1714

Profesorado. Nombramiento. — Ordenes por las que se nombran catedráticos de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid a don Julio Fuentes Alonso y a don Francisco Toledo Sánchez ... 1715

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de la Administración 1716

MEC

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado ... 1716

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 1717

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden autorizando la subasta de bienes de la Fundación «Universitaria Española Dulce Nombre de Jesús y San Antonio», de Madrid ... 1721

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición promovidos por los señores que se mencionan ... 1723

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Centros docentes.—Orden sobre modificación y funcionamiento de centros docentes estatales ... 1725

Otras concediendo autorización a los colegios que se relacionan para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior ... 1746

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centros Provinciales. Presupuestos.—Ordenes aprobando los presupuestos de gastos e ingresos formulados por los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Granada, Huelva y Huesca ... 1747

Centros Provinciales. Conciertos.—Ordenes por las que se aprueban conciertos suscritos por los Centros Provinciales de Valencia y Jaén y los Ayuntamientos de Onteniente y La Carolina, respectivamente ... 1749

Fiesta del Libro.—Orden por la que se nombra el Jurado calificador para la adjudicación de los premios del concurso de la Fiesta del Libro ... 1750

Otra por la que se adjudican los premios del concurso de la Fiesta del Libro. 1750

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

Convocatoria para adjudicación de viviendas en el polígono de Valdezarza-La Veguilla, Madrid ... 1757

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premios. Convocatoria.—Para la adjudicación de los premios de la Fundación «Conde de Cartagena» ... 1751

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Tomás Lorenzo Cárdenas, A01PG002208, funcionario del Cuerpo General Técnico, Director del Programa de Ordenación del Profesorado Contratado, dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación, prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don José Tomás Lorenzo Cárdenas, A01PG002208, funcionario del Cuerpo Técnico, como Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de la Secretaría General, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Programación e Inversiones,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio del Mapa Escolar y Documentación de la Subdirección General de Programación a don Manuel Romero García, A01PG003165, funcionario del Cuerpo General Técnico, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D. el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Ciríaco Castañeda García, A01PG003153, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Presupuesto del Ministerio, por haber sido nombrado Director de Programa de la Dirección General de Planificación Económica del Ministerio de Planificación del Desarrollo, por Orden de dicho Departamento de fecha 26 de abril de 1974.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 79.1 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Juan María Ramírez Cardús, A01PG001231, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Gerente de la Universidad de Valladolid.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la División de Promoción Cultural de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia a don Evaristo Luis Piquer Gallur, A01PG001571, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando al mismo tiempo como Jefe de la Unidad de Extensión Educativa. Patrimonio Histórico-Artístico y Difusión Cultural de dicha Delegación Provincial, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 26 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber sido nombrado por Orden ministerial de 13 de marzo de 1974 para el cargo de Inspector de Servicios de la Inspección General del Departamento, con régimen de prolongación de jornada,

Este Ministerio ha dispuesto que el Catedrático numerario de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid, don Joaquín Campillo Carrillo, cese en su cargo de Director del citado Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1974) por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián y Logroño, y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican han sido solicitadas solamente por los Catedráticos que se mencionan, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 16 de julio de 1959, ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial que se citan a los señores que se mencionan:

Don Carlos Gutiérrez Jiménez, A03EC527, Catedrático del grupo XV, «Mecánica técnica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, procedente de la de igual clase de Vitoria.

Don Emilio Jiménez Tofe, A03EC535, Catedrático del grupo XII, «Máquinas eléctricas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño, procedente de la de igual clase de Zaragoza.

Segundo.—Declarar desierta la cátedra del grupo XIV, «Mecánica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 9-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, al Profesor agregado (A42EC116) de igual asignatura en la misma Facultad y Universidad don José Cazorla Pérez. Nacido el 29 de marzo de 1931. Número del Registro de Personal A01EC1466, con los emolumentos que según la liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 15-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Solá Cortasa, número de Registro de Personal A42EC493, nacido el 10 de enero de 1940, Profesor agregado de «Lengua y Literatura catalanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Potel Lesquereux, número de Registro de Personal A42EC494, nacido el 20 de febrero de 1937, Profesor agregado de «Patología quirúrgica general y del Aparato digestivo» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.° y 9.° de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio. de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC016) de igual asignatura en la Universidad Complutense, don José Rogelio Buendía Muñoz (nacido el 10 de diciembre de 1928, número del Registro de Personal A01EC1468), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 17-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada,

Este Ministerio ha dispuesto que don Guillermo Vargas Ruiz cese como Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, por cese del anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley Articu-

lada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid a don Francisco Toledo Sánchez, Catedrático de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 1974.—P. D., El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

PROFESORADO. NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

Considerando que el Tribunal, en uso de las facultades que le concede la norma VI de la Orden de convocatoria, y en aplicación de lo preceptuado en el artículo 18 del Decreto orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de 21 de septiembre de 1942, previo estudio de los títulos de méritos de los aspirantes, propone por unanimidad la adjudicación directa de la mencionada cátedra, sin necesidad de pasar a las pruebas de la oposición, a favor de don Julio Fuentes Alonso, propuesta que por atenerse estrictamente a las normas citadas debe ser atendida,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar Catedrático numerario de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, a don Julio Fuentes Alonso, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 5) y derecho a trienios, pagas extraordinarias y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor Fuentes Alonso es la de 9 de noviembre de 1909 y el número de Registro de Personal que le corresponde es el A17EC89.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(«BOE» 1-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Cátedra de «Modelado y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

Considerando que el Tribunal, en uso de las facultades que le concede la norma VI de la Orden de convocatoria y en aplicación de lo preceptuado en el artículo 18 del Decreto Orgánico de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de 21 de septiembre de 1942, previo estudio de los títulos y méritos de los aspirantes, propone por unanimidad la adjudicación directa de la mencionada cátedra, sin necesidad de pasar a las pruebas de la oposición, a favor de don Francisco Toledo Sánchez, propuesta que por atenerse estrictamente a las normas citadas debe ser atendida,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar Catedrático numerario de «Modelado y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, a don Francisco Toledo Sánchez, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 5) y derechos a trienios, pagas extraordinarias y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor Toledo Sánchez es la de 11 de marzo de 1928 y el número de Registro de Personal que le corresponde es el A17EC90.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Ilmo. Sr. Director general de Beas Artes.

(«BOE» 17-V-1974.)

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado. («BOE» 9-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica relación de vacantes del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, a las que pueden optar los actuales funcionarios en prácticas de dicho Cuerpo. («BOE» 14-V-1974.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL FACULTATIVO

Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos) por la que se anuncia la fecha en que se efectuará el sorteo para la actuación y práctica del primer ejercicio. («BOE» 15-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se rectifica la de 30 de enero de 1974, que convocó concurso especial de traslados para proveer en propiedad definitiva las vacantes de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario de provisión. («BOE» 19-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir trece plazas de Cantantes del Coro Nacional de España. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se convoca a los señores opositores de las oposiciones para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Inglés», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 20-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de opositores admitidos y excluidos a la asignatura de «Física y Química» en el concurso-oposición restringido convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 20-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 27 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Neurópsico-Farmacología)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. («BOE» 15-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias Políticas y Sociología de las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid por la que se cita a los opositores. («BOE» 15-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XL de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa. («BOE» 16-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. («BOE» 16-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid. («BOE» 17-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Complutense). («BOE» 17-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, anunciado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 17-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. («BOE» 17-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 17-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 17-V-1974.)

Orden de 27 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la plaza de Profesor agregado de «Geología Estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 27 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría diferencial» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 27 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica (Teoría de las reacciones orgánicas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía Humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 29 de marzo de 1974 por la que se acepta la renuncia a tomar parte en el concurso de traslado anunciado para cubrir vacantes en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica a don Miguel Ruiz Masip. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 2 de abril de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Historia de la Lengua y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir la cátedra del grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 3 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se amplía, con determinadas variantes, la convocatoria del concurso-oposición restringido anunciado por Orden de 17 de enero de 1973, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se corrige la relación y denominación de determinadas vacantes anunciadas por Orden de 17 de enero de 1973, para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución (rectificada) por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se citan a los opositores del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución por la que se convoca a los señores opositores del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. («BOE» 18-V-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Terapéutica física (con Radiología)» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Bilbao y La Laguna. («BOE» 20-IV-1974.)

Orden de 9 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 20-V-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por don José Díez Pastor, Patrono Administrador de la Fundación «Universitaria Española del Dulce Nombre de Jesús y San Antonio», de Madrid, mediante escrito de 23 de enero último se solicitó autorización para vender en pública subasta una porción de solar de 2.047 metros cuadrados, aproximadamente, del que posee dicha Institución, sito en la calle del Buen Suceso, 13, con vuelta a la de Víctor Pradera, 60, y Martín de los Heros, habiendose acompañado a esta petición los siguientes documentos:

El certificado del acta de la Junta de Patronos celebrada el 16 de enero del año actual, en el que se tomó por unanimidad tal acuerdo;

Un certificado oficial del Arquitecto de Madrid don Luis Gutiérrez Soto, en la que estima la superficie edificable sobre el solar, a partir de la rasante del terreno, de 12.895 metros cuadrados, con una valoración total de 96.712.500 pesetas;

Un certificado comprensivo de las personas que integran actualmente el Patronato;

Una relación detallada de la finca objeto de la subasta, con un plano anejo de la totalidad del solar y de la superficie a segregar para su venta;

Dos certificaciones del Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, justificativas de hallarse inscritas a nombre de la Fundación las dos fincas que constituyen el solar en cuestión;

Una certificación del Catastro de Urbana referente al mismo, y unido con posterioridad al expediente, una nueva certificación pericial del valor del solar enajenable expedida por el Arquitecto, también de Madrid, don Jerónimo Junquera Garia del Diestro, coincidente con la primera.

Resultando que la Fundación referida fue instituida en Madrid por doña Jesusa Lara Prieto, habiéndose clasificado como benéfico docente, con el carácter de a fe y conciencia, por Orden ministerial de 30 de agosto de 1950, y aprobados sus Estatutos, que fueron redactados por los Albaceas testamentarios, en escritura pública de 29 de enero de 1960, por otra Orden ministerial de 1 de febrero de 1963; habiéndose establecido, tanto en la disposición testamentaria de la fundadora como en el artículo 19 de sus Estatutos, que ninguno de los bienes que constituyan el patrimonio de la Institución sean enajenados, salvo aquellos cuya productividad resulte notoriamente inferior a la renta que pueda producir la inversión de su valor en títulos de la Deuda del Estado.

Resultando que la porción de solar, de 2.047 metros cuadrados, que proyecta enajenar la Fundación resulta de segregar esta superficie de la previa fusión de las dos fincas que figuran a su nombre inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, la primera señalada con el número 56 antiguo, 58 moderno, de la calle de Víctor Pradera, con vuelta a la de Buen Suceso, que aparece en las inscripciones 3.ª y 4.ª de la finca 476, a los fo-

lios 151 y 152 del tomo 42 del archivo, 24 de la Sección 2.ª, con una superficie de 616,11 metros cuadrados, y la segunda, que figura con el número 57 antiguo, 59 moderno, de la calle de Martín de los Heros, con entradas accesorias por la calle de Buen Suceso, números 9 y 11, estando inscrita como finca 1.523 de la inscripción 5.ª, al folio 176 del tomo 153 del archivo, 77 de la Sección 2.ª, con una superficie de 2.576,18 metros cuadrados.

Resultando que del solar resultante de la unión de las precitadas y descritas fincas, la Fundación se reserva una parcela con fachada a la calle de Martín de los Heros, según plano adjunto, de una superficie de 1.147 metros cuadrados, aproximadamente, sobre la cual podrá llevarse a efecto el proyecto de edificación y establecimiento de la sede la Institución, cosa que, aunque sin carácter imperativo, fue recomendada por la fundadora, doña Jesusa Lara, y que no ha podido realizarse por falta de medios económicos.

Resultando que, como consecuencia de todo lo expuesto el Patronato de la Fundación propone que la subasta de la ya referida parte de solar de 2.047 metros cuadrados que segrega de la superficie total resultante de la unión de las dos fincas mencionadas se efectúe a razón de 8.500 pesetas metro de repercusión sobre metro cuadrado edificable sobre rasante, lo que supone una cantidad global de 109.606.225 pesetas, incrementadas con la parte proporcional del importe del proyecto del Arquitecto señor Gutiérrez Soto, don Luis (2.299.794,58 pesetas), y de la licencia municipal de obras (1.009.439 pesetas), que totalizan 112.915.458,58 pesetas, cantidad que ha de servir de base para la licitación, debiendo celebrarse la subasta conforme a las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos de la Fundación y al pliego general de condiciones que establece el Reglamento de Fundaciones vigente.

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas, de 21 de julio de 1972, y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Considerando que a tenor de lo que disponen el artículo 137 de la Ley General de Educación y 29 del Reglamento de Fundaciones Culturales, corresponde a este Ministerio, en el ejercicio de su función protectora, el autorizar la enajenación de los bienes inmuebles de las fundaciones, como acto extraordinario de administración y gobierno de las mismas, y además en el presente caso como requisito expreso dispuesto por la fundadora y recogido en el artículo 19 de los Estatutos de la Fundación.

Considerando que a este expediente han sido incorporados todos los documentos exigidos por el artículo 29 del citado Reglamento de Fundaciones Culturales, habiéndose justificado mediante el oportuno certificado del Acta de la Junta de Patronos el acuerdo de venta, que fue tomado por unanimidad, y los motivos del mismo que están perfectamente justificados, sin contradicción alguna con las previsiones adoptadas por la fundadora y que se reflejan en el artículo 19 de los Estatutos, dado que el mantenimiento de estas propiedades en su actual estado de solares no sólo resulta improductivo para la Institución, sino que supone una carga para la misma, por los gastos, contribuciones y arbitrios que los gravan.

Considerando que aparte de las razones anteriormente expuestas, al reservarse la Fundación una parcela de 1.147 metros cuadrados del meritado solar, en la parte de fachada de la calle de Martín de los Heros, se atiende a la previsión de poder dar cumplimiento a la recomendación hecha por la fundadora de que fuera establecida en este lugar la sede de la Institución, cuyo proyecto podrá lograrse con el producto de la enajenación que se propugna.

Considerando que el valor asignado a la parcela de solar objeto de la enajenación ha sido comprobado por dos Arquitectos de esta capital, los cuales son coincidentes en el mismo y sobre el cual se ha establecido el tipo de licitación para la subasta,

Esta Subsecretaría, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales, ha resuelto lo siguiente:

1.º Autorizar a la Fundación Cultural privada Universitaria Española «Dulce Nombre de Jesús y San Antonio», de Madrid, para que pueda ena-

jenar en pública subasta una parcela de solar de 2.047 metros cuadrados, que será segregada de la total superficie que resulta de la unión de los dos solares que aparecen inscritos a nombre de la misma en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, la primera señalada con el 56 antiguo, 58 moderno, de la calle de Víctor Pradera, con vuelta a la de Buen Suceso, y la segunda, que figura con el número 57 antiguo, 59 moderno, de la calle de Martín de los Heros, con entradas accesorias por la calle de Buen Suceso, números 9 y 11; fincas cuya inscripción y superficie han sido relacionadas en el tercero de los resultandos de este expediente, debiendo servir de base para la subasta como precio de licitación el referido de 109.606.225 pesetas, incrementado con la parte proporcional del importe del proyecto del Arquitecto señor Gutiérrez Soto (2.299.794,58 pesetas) y de la licencia municipal de las obras (1.009.439 pesetas), que totalizan 112.915.458,58 pesetas.

2.° Que dicha subasta se celebre conforme a las condiciones que se señalan en el citado acuerdo de la Junta de Patronos de 16 de enero del año en curso y artículo 19 de los Estatutos de la Fundación, por el sistema de pliegos cerrados que se señala en la sección 1.ª y demás condiciones y requisitos que dispone el pliego general de condiciones inserto en el anejo I del Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas, de 21 de julio de 1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre del mismo año.

3.° Que con la antelación suficiente y tras la debida publicidad se comunique a este Protectorado, por la Fundación, el lugar, día y hora en que vaya a tener lugar la subasta, para la designación del representante que deba presidir la mesa.

4.° Del mencionado acto se remitirá a este Protectorado la correspondiente acta notarial que se levante.

5.° Que del metálico que se obtenga al perfeccionarse, en su caso, el contrato de compraventa en favor del adjudicatario, se dé cuenta al Protectorado del proyecto de inversión.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas del Departamento.

RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por doña Katheryn MacLean, viuda de Elizalde, contra Orden ministerial de 19 de septiembre de 1973, mediante la que se adquieren, ejercitando el derecho de tanteo, cuatro obras artísticas, cuya exportación había solicitado, para su instalación en algún Museo del Estado; y

Resultando que en el aludido expediente de exportación y con referencia a los siguientes números de la correspondiente relación: número 36. Anónimo, «Virgen y Santos»; número 40. Anónimo «Niño Jesús con Cruz»; número 86. Anónimo «La Mestiza» y «La Camanina» —dos grabados—; con las demás características señaladas en la indicada relación, la Junta de Calificación de Obras de Arte de la Dirección General de Bellas Artes, en su reunión de 19 de julio de 1973, acordó por unanimidad de los vocales asistentes que se propusiera el ejercicio del derecho de tanteo sobre las expresadas obras, conjuntamente valoradas en 50.000 pesetas;

Resultando que, de conformidad con la expresada propuesta y con lo dispuesto en los artículos 6.°, 8.° y concordantes del Decreto de 2 de junio de 1960, mediante Orden ministerial de 19 de septiembre de 1973 se acordó

ejercitar el señalado derecho de tanteo para adquirir las cuatro obras artísticas de referencia, con destino a algún Museo del Estado, mediante el precio declarado de 50.000 pesetas;

Resultando que contra la precitada Orden interpone recurso de reposición la interesada, alegando sustancialmente: que a su entender, las cuatro obras de referencia no revisten gran interés y en cambio tienen gran valor sentimental para la familia, aduciendo las circunstancias en que se habían adquirido dichas obras y las personales que concurren en la familia, especialmente respecto a la corrección de su comportamiento ante el Gobierno durante el tiempo que han vivido en España desde 1956; y con las demás manifestaciones que en la carta-escrito de recurso constan, termina en súplica de que quede sin efecto la Orden recurrida;

Vistos los artículos 6.º, 8.º y concordantes del Decreto de 2 de junio de 1960, Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación pertinente;

Considerando que en el escrito de recurso no se señala infracción legal alguna en el procedimiento y resolución concerniente al ejercicio del derecho de tanteo y subsiguiente adquisición de las obras artísticas de que se trata; por lo que en cumplimiento de la vigente normativa aplicada ha de mantenerse la impugnada Orden, ya que frente a las personales apreciaciones de la recurrente en orden a que las cuatro obras adquiridas por el Estado carecen de interés, ha de prevalecer el criterio de autoridad sustentado por la Junta de Calificación de Obras de Arte y el resolutivo del Departamento, una vez tomada conciencia de que en las obras de referencia concurrían suficientes méritos histórico-artísticos para que no saliesen de España e integrasen el Patrimonio Histórico-Artístico Nacional, permitiendo su contemplación a todos los españoles en uno de sus Museos nacionales; careciendo igualmente de valor jurídico para enervar los fundamentos de la Orden recurrida las respetables manifestaciones aducidas de orden sentimental y demás que en la carta-escrito de recurso constan, concernientes a su privado interés, que ha de ceder ante el público que informa a la legislación limitadora de la exportación de las obras de arte protegidas; conclusiones todas que han de conducir a la desestimación del presente recurso y consiguiente confirmación de la Orden de referencia en cuanto fundada en el derecho que al Estado compete de ejercitar el de tanteo respecto a los bienes muebles para los que se hubiera solicitado autorización de exportación, concurriendo las circunstancias en aplicación de los preceptos que de la misma se señalan y a los que la presente se remite;

Este Ministerio ha resuelta la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don José María Mohedano Hernández, contra Orden ministerial de 18 de marzo de 1969, que dispuso su cese en el cargo de Director del Colegio Mayor Universitario de Madrid «San Francisco Javier»; y

Resultando que el señor Mohedano fue nombrado Director del Colegio Mayor «San Francisco Javier» por Orden ministerial de 31 de julio de 1953, disponiéndose su cese por la resolución recurrida, así como el nombramiento para dicho cargo de don Balbino Rubio Robla;

Resultando que el señor Mohedano interpuso, en su día, recurso de reposición contra la Orden ministerial de 18 de marzo de 1969, que fue resuelto, en sentido desestimatorio, por silencio administrativo;

Resultando que el propio señor Mohedano, no conforme con ello, interpuso recurso contencioso-administrativo que fue resuelto por Sentencia de la

Sala V del Tribunal Supremo de 16 de octubre de 1971, cuya parte dispositiva anuló la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial de 18 de marzo de 1969, porque vino a resolver dicho recurso, sin haber concedido audiencia al señor Rubio Robla, lo que era obligado, disponiéndose, por consiguiente, la reposición de las actuaciones al momento procesal en que se cometió la omisión;

Resultando que, en cumplimiento de la aludida Sentencia, se dio vista del expediente, con invitación a formular alegaciones al señor Rubio Robla, quien se limitó a solicitar la confirmación del acto recurrido;

Resultando que, seguidamente, se dio vista y audiencia de las actuaciones al recurrente, quien, invocando la Sentencia de la Sala V del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 1973, que resuelve en sentido favorable al recurrente un supuesto idéntico al que plantea el señor Mohedano, solicita que se deje sin efecto la Orden ministerial de 18 de marzo de 1969 y que se le indemnice de los daños sufridos por el cese en el cargo, a razón de 8.000 pesetas mensuales más las pagas extraordinarias desde la fecha en que el mismo se produjo;

Vista la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, y

Considerando que la Sentencia invocada por el recurrente contempla, efectivamente, el caso de un Director de Colegio Mayor Universitario, cuyo cese fue decretado por el Ministerio y recovado por el fallo de la misma, en atención a que se había omitido el trámite obligado de la propuesta del Rectorado correspondiente, reconociendo también la repetida Sentencia el derecho del interesado al cobro de sueldos y gratificaciones dejados de percibir desde el momento del cese y, como el caso que ahora se plantea es idéntico, porque se trata también de un Director de Colegio Mayor Universitario que fue dado de baja en el cargo sin preceder propuesta del Rectorado, es obvio que, de ser desestimado el presente recurso de reposición, el derecho a volver al cargo y a que se le abonen los haberes no percibidos le serían reconocidos en vía contencioso-administrativa, quizá con imposición de costas a la Administración, por todo lo cual procede evitar tan innecesario peligro estimando el recurso de reposición formulado por el señor Mohedano, quien será repuesto en el cargo de Director del Colegio Mayor Universitario «San Francisco Javier», reconociéndosele el derecho a percibir los haberes no cobrados, a razón de 8.000 pesetas mensuales más las pagas extraordinarias, desde la fecha en que se produjo el cese, reposición que lleva consigo, como es natural e inexcusable, la baja en el mismo cargo del señor Rubio Robla,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares que se citan.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes Estatales que figurarán en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.—Localidad: Alcoy.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cervantes» de la calle Alzamora, 1, que contará con dieciséis unidades escolares y Dirección sin curso (catorce unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Elda.—Localidad: Elda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de la Salud», de la calle Brunete, que contará con veintidós unidades escolares y Dirección sin curso (dos unidades escolares mixtas, diez unidades escolares de niños —una de ellas, dependiente del Consejo Escolar Primario «Mujeres de Acción Católica de la Parroquia de la Inmaculada»—, nueve unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales adaptados. Se autoriza la habilitación de dos aulas de asistencia mixta, que funcionarán en locales del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Municipio: San Vicente del Raspeig.—Localidad: San Vicente del Raspeig.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, Comarcal, número 2, que contará con veintiocho unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de asistencia mixta, doce unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niñas —de ellas cuatro, dependientes de los Consejos Escolares Primarios «José Pastor Lillo», «Almacenes Arco Iris», «Hermandad de Labradores y Ganaderos» y «Vicente Llopis»— y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en el mismo edificio.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.—Localidad: Barcelona.—Creación del Centro de Educación Especial «San Juan de la Cruz», sito en calle Rasos de Peguera, sin número, (Torre Baró), que contará con doce unidades escolares de educación especial para escolares retrasados mentales (cinco unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas), para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Sabadell.—Localidad: Sabadell.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, en régimen de Agrupación Escolar «Samuntada», de la calle Izard, sin número, que contará con veintisiete unidades escolares y Dirección sin curso (doce unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y cinco unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y se integran, desglosadas de la Escuela graduada mixta «Amadeo Vives», dos unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos, para funcionar en los locales que venía ocupando.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Escoriaza. —Localidad: Escoriaza. —Constitución del Colegio Nacional mixto, Comarcal «Luis de Aceiza y Alberdi», que contará con veinte unidades escolares —la Dirección con curso— (quince unidades escolares de asistencia mixta, cuatro unidades escolares de párvulos y una unidad escolar maternal). A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta y se integran, transformadas en mixtas, las siete unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas, así como la unidad escolar de párvulos, que se transforma en maternal, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación. Se integran las cuatro unidades escolares del Centro de Educación preescolar.

Municipio: Rentería.—Localidad: Rentería.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo», sito en calle Miguel Zabaleta, que contará con doce unidades escolares de asistencia mixta (cinco servidas por maestro y siete servidas por maestra) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares, y se integran, transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas y Dirección sin curso que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, de la que se desglosan dos unidades escolares de párvulos, que se integran en el Centro de Preescolar de Pontica, y se trasladan. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Vergara.—Localidad: Vergara.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas, que contará con once unidades escolares —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean tres unidades escolares, paara funcionar en locales de nueva construcción.

Provincia de Lérida

Municipio: Agramunt. —Localidad: Agramunt. —Ampliación del Colegio Nacional mixto, Comarcal, sito en avenida de A. Ros, que contará con diecisiete unidades escolares —la Dirección con curso— (catorce unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de párvulos y una unidad escolar de educación especial de niños). A tal efecto, se crean tres unidades escolares (una servida por maestro y dos servidas por maestra), para funcionar en locales adaptados. Se reconoce a los maestros titulares de las unidades escolares de las localidades de Doncell y Mafet (Agramunt), Mongay, Pradell (Preixens), que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Granadella.—Localidad: Granadella.—Ampliación de la Escuela graduada mixta de la Plaza de las Escuelas, que contará con siete unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños, tres unidades escola-

Provincia de Cáceres

Municipio: Coria.—Localidad: Coria.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de Argeme», que contará con treinta y ocho unidades escolares (dieciocho unidades escolares de niños, dieciocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos), una plaza de maestro y una plaza de maestra de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Moraleja.—Localidad: Moraleja.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de la Vega», que contará con veinticinco unidades escolares y Dirección sin curso (once unidades escolares de niños, once unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Cádiz

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.—Localidad: Sanlúcar de Barrameda.—Creación de dos unidades escolares de niñas de educación especial, dependientes del Consejo Escolar Primario «San Felipe Neri», que funcionarán en el Centro «Padre García Tejero», domiciliado en La Jara. Vivienda.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Membrilla.—Localidad: Membrilla.—Constitución del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», sito en calle Millán Astray, número 1, que contará con doce unidades escolares mixtas (siete, servidas por maestro y cinco, servidas por maestra), dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares, para funcionar en locales adaptados, y se integran y transforman en mixtas, las seis unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos y supresión de la plaza de Director sin curso, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de La Coruña

Municipio: Santiago.—Localidad: Santiago.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Apóstol Santiago», de la calle Almaciga, sin número, que contará con veinte unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de párvulos y una unidad escolar mixta de Educación Especial). A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta para escolares deficientes, que funcionará en locales adaptados.

res de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares (una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas).

Municipio: Juncosa.—Localidad: Juncosa.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Lugo

Municipio: Begonte.—Localidad: Begonte.—Ampliación de la Escuela graguada mixta, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, y se transforman en unidades de asistencia mixta, la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas ya existentes. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Se reconoce a los maestros que sean titulares del municipio de Begonte, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en esta graduada, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Meira.—Localidad: Meira.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con nueve unidades escolares —la Dirección con curso— (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, y la unidad escolar de párvulos que componían la anterior Escuela graduada. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Se reconoce a los maestros que sean titulares de las unidades escolares de los municipios de Meira y Pol, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Orol.—Localidad: Orol.—Constitución del Colegio Nacional mixto, Comarcal, que contará con ocho unidades escolares —la Dirección con curso— (tres servidas por maestro y cinco servidas por maestra). A tal efecto, se crean seis unidades escolares de asistencia mixta (dos servidas por maestro y cuatro por maestra), para funcionar en edificio de nueva construcción, en el que se integran, trasladándose al nuevo edificio, la unitaria de niños y la unitaria de niñas, convertidas en mixtas, que funcionaban en la misma localidad: Se reconoce a los maestros que sean titulares de las unidades escolares del municipio de Orol, localidades de Ambosores, Belsar, Cerdeiras, Juanceda, Nogueira, Outeiro, Rubas, Vilachá y Vilares, que se suprimen

en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en esta Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón.—Localidad: Alcorcón.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Virgen de Icía», que contará con veintidós unidades escolares y Dirección con función docente (once unidades escolares de niños y once unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y la plaza de Director con función docente, para funcionar en edificio de nueva construcción, al que se trasladan, integrándose en el mismo, las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que funcionaban en locales inadecuados.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Fernando el Católico», con domicilio en Fernando el Católico, 16, que contará con veintiocho unidades escolares y Dirección sin curso (veinticuatro unidades escolares de asistencia mixta, tres unidades escolares de párvulos y una unidad escolar maternal). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en locales adaptados en el propio Centro y se transforman las diez unidades escolares de niños y doce unidades escolares de niñas en unidades de asistencia mixta. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Palacios Valdés», con domicilio en el paseo del Prado, 38, que contará con diecisiete unidades escolares, una plaza de maestra de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas, para funcionar en un local adaptado en el propio Centro. Este Centro es estatal, de régimen ordinario de provisión, a tenor de lo establecido en la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1973.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación de la Escuela graduada de niñas «Portugal», con domicilio en la calle Víctor Pradera, 20, que contará con ocho unidades escolares —la Dirección con curso— (seis unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas, para funcionar en un local adaptado.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial.—Localidad: San Lorenzo de El Escorial.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Carmen Cabezuelo», en régimen de agrupación escolar, que contará con catorce unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños, para funcionar en locales habi-Dirección con curso—. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales del propio edificio escolar.

Municipio: Valtierra.—localidad: Valtierra.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con diez unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales del mismo Centro escolar.

Provincia de Oviedo

Municipio: Colunga.—Localidad: Lastres.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta (cuatro servidas por maestro y cuatro servidas por maestra). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta (una servida por maestro y otra servida por maestra) para funcionar en locales habilitados, y se integran las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la anterior Escuela graduada. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Viviendas.

Municipio: Luarca.—Localidad: Luarca.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con dieciocho unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Oviedo.—Localidad: Oviedo.—Ampliación del Colegio Nacional de Prácticas masculino «Gesta de Oviedo», con domicilio en la avenida Padre Vinjoy, sin número, plaza de Castilla, que contará con veintiuna unidades escolares, una plaza de maestro de Educación Física y Dirección sin curso (veinte unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean cinco unidades escolares de niños, para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Oviedo.—Localidad: Oviedo.—Ampliación del Colegio Nacional de Prácticas femenino «Gesta de Oviedo», con domicilio en la avenida Padre Vinjoy, sin número, Plaza de Castilla, que contará con veintidós unidades escolares, una plaza de maestra de Educación Física y Dirección sin curso (dieciocho unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de párvulos y una unidad escolar maternal). A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niñas, para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Ribadesella.—Localidad: Ribadesella.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, Comarcal, que contará con diecisiete unidades escolares —la Dirección con curso— (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas,

litados y se integran las seis unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas, una unidad escolar de párvulos y la plaza de Dirección sin curso, que componían la anterior Escuela graduada de igual denominación.

Municipio: San Sebastián de los Reyes.—Localidad: San Sebastián de los Reyes.—Creación del Colegio Nacional mixto «Silvio Abad», con domicilio en la calle Silvio Abad, 7, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta (tres servidas por maestro y cinco por maestra) —la Dirección con curso— y funcionará en edificio de nueva construcción. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: San Sebastián de los Reyes.—Localidad: San Sebastián de los Reyes.—Creación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Valvanera», con domicilio en la avenida de José Antonio, sin número, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta (tres servidas por maestro y cinco por maestra) —la Dirección con curso— y funcionará en edificio de nueva construcción. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Málaga

Municipio: Estepona.—Localidad: Estepona.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Víctor de la Serna», con domicilio en la avenida de San Lorenzo, que contará con siete unidades escolares —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crea una unidad escolar, que funcionará en el propio Centro.

Municipio: Ronda.—Localidad: Ronda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Miguel de Cervantes», que contará con diecinueve unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños y diez unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Ronda.—Localidad: Ronda.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Vicente Espinel», que contará con nueve unidades escolares y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Yunquera.—Localidad: Yunquera.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, sita en la calle Ermita, 14, que contará con quince unidades escolares —la Dirección con curso— (siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, para funcionar en locales de nueva construcción.

Provincia de Navarra

Municipio: Andosilla.—localidad: Andosilla.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con once unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de párvulos —la *para funcionar en locales de nueva construcción.*

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: San Miguel.—Localidad: San Miguel.—Constitución del Colegio Nacional mixto «San Miguel Arcángel», que contará con dieciséis unidades escolares —la Dirección con curso— (quince unidades escolares mixtas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean nueve unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en edificio de nueva construcción, al que se trasladan, integrándose en el mismo, las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, y la unidad escolar de párvulos que componían la anterior Escuela graduada de igual denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Valle Gran Rey.—Localidad: La Calera.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en edificio de nueva construcción y se integran las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que se trasladan al nuevo edificio que componían la anterior Escuela graduada de la misma localidad. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Santander

Municipio: Santander. —Localidad: Santander. —Ampliación del Colegio Nacional de niños, anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, que contará con quince unidades escolares y Dirección sin curso y una plaza de Maestro diplomado en Educación Física. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños, para funcionar en locales del mismo edificio escolar.

Municipio: Santander. —Localidad: Santander. —Ampliación del Colegio Nacional de niñas, anejo de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, que contará con diecinueve unidades escolares y Dirección sin curso y una plaza de maestra diplomada en Educación Física (dieciséis unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos y una unidad escolar maternal). A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niñas, para funcionar en locales del mismo Centro escolar.

Provincia de Segovia

Municipio: Campo de San Pedro.—Localidad: Campo de San Pedro.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, Comarcal, que contará con siete unidades escolares —la Dirección con curso— (tres unidades escolares de niños, tres unidades escola-

res de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, para funcionar en locales adaptados y se integran la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la unitaria de párvulos de la misma localidad.

Provincia de Sevilla

Municipio: Ginés.—Localidad: Ginés.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con doce unidades escolares mixtas y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta, para funcionar en locales del mismo Centro escolar, y se integran las cinco unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada, convertidas en mixtas.

Municipio: Olivares.—Localidad: Olivares.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Generalísimo Franco», que contará con veintiuna unidades escolares y Dirección sin curso (diez unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niñas, para funcionar en locales de nueva construcción.

Provincia de Soria

Municipio: Agreda.—Localidad: Agreda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sor María Jesús de Agreda», que contará con veinte unidades escolares —la Dirección con curso— (ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, para funcionar en el propio Centro y en el C. L. A.

Provincia de Tarragona

Municipio: Valls.—Localidad: Valls.—Creación de la Escuela graduada de niños «Eugenio D'Ors», que contará con cuatro unidades escolares —la Dirección con curso—. Este Centro se considerará estatal, en régimen de administración especial, a tenor de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre la Secretaría General del Movimiento y el Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de diciembre de 1972.

Provincia de Teruel

Municipio: Calamocha.—Localidad: Calamocha.—Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con catorce unidades escolares y Dirección sin curso (once unidades escolares de asistencia mixta —seis servidas por maestro y cinco servidas por maestra— y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta (una servida por maestro y otra por maestra), y se integran las cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, sa Lanuza, 2, que contará con veintisiete unidades escolares y Dirección sin curso (veintidós unidades escolares de asistencia mixta y cinco unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar en edificio de nueva construcción.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.—Localidad: San Vicente de Baracaldo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Zuazo», que contará con veinticuatro unidades escolares y Dirección sin curso (diez unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Carranza.—Localidad: Concha.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, Comarcal, en régimen de Agrupación Escolar, que contará con quince unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta. Se reconoce a los maestros que sean titulares de las unidades escolares del municipio de Carranza, localidades de San Esteban, Presa, San Cipriano, Matienzo, y Lanzas Agudas, que se suprimen en otro apartado de esta Orden el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en esta Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.—Localidad: Zaragoza.—Ampliación del Colegio Nacional «José María Mir», que contará con dieciocho unidades escolares y Dirección sin curso (diecisiete unidades escolares de niños y una unidad escolar de niños de educación especial). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños, para funcionar en locales de nueva construcción en el propio Centro.

2.º Modificaciones de Centros Escolares Estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores Escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete.—Localidad: Albacete.—Supresión de dos unidades escolares de niñas de la Escuela graduada dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, que quedará con dos unidades escolares de niños.

Municipio: Masegoso.—Localidad: Cilleruelo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

convertidas en mixtas, y las tres unidades escolares de párvulos, que componían la anterior Escuela graduada. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.—Localidad: Talavera de la Reina.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Patrocinio de San José», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta (cinco servidas por maestros y cuatro por maestras) —una de éstas, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano e integrada en este Centro sólo a efectos de graduación—). A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta, para funcionar en locales adaptados y se integran las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas —una de ellas, de Consejo Escolar Primario—, convertidas en mixtas, que componían la anterior Escuela graduada de igual denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Villatobas.—Localidad: Villatobas.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón de Jesús», que contará con diez unidades escolares de asistencia mixta y Dirección sin curso (cinco servidas por maestro y cinco servidas por maestra). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta (una servida por maestro y otra, por maestra), para funcionar en locales habilitados, y se integran las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la anterior Escuela graduada de igual denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Valencia

Municipio: Ribarroja del Turia.—Localidad: Ribarroja del Turia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», que contará con veinticinco unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, catorce unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales de nueva construcción. Se reconoce a los maestros que sean titulares de las unidades escolares del municipio de Ribarroja del Turia, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valencia.—Localidad: Valencia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Enrique Terrasa», con domicilio en Ca-

Municipio: Peñascosa.—Localidad: Arteaga.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Peñascosa.—Localidad: El Zorio-Casalazna.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Yeste.—Localidad: Los Prados.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Robledo.—Localidad: El Cubillo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villatoya.—Localidad: Villatoya.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Avila

Municipio: Diego Alvaro.—Localidad: Diego Alvaro.—Supresión de una unidad escolar de niñas y transformación de las dos unidades escolares de niños en mixtas en la Escuela graduada mixta, que quedará constituida por dos unidades escolares mixtas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso.

Provincia de Baleares

Municipio: Muro.—Localidad: Muro.—Supresión de la unidad escolar de niños, dependiente del Consejo Escolar Primario «San Isidro Labrador», y extinción del Patronato.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.—Localidad: Barcelona.—Supresión de dos unidades escolares de niñas en el Colegio Nacional mixto «General Prim», que quedará con veintiuna unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niñas y una unidad escolar mixta de educación especial) y Dirección con función docente.

Provincia de Burgos

Municipio: Rabanos.—Localidad: Villamudria.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Adrián de Juarros.—Localidad: San Adrián de Juarros.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villasur de Herreros.—Localidad: Villasur de Herreros.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villoruebo.—Localidad: Villoruebo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María.—Localidad: Puerto de Santa María.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas «Las Carrales».

Municipio: Villamartín.—Localidad: Alberite.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta «La Ermita».

Provincia de Castellón

Municipio: Cortes de Arenoso.—Localidad: Cortes de Arenoso.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Caserío de Casa Iserte.

Municipio: Vall D'Alba.—Localidad: Mas de Chelito.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Porzuna.—Localidad: Casas del Río.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Porzuna.—localidad: Navalrincón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Porzuna.—Localidad: Las Tiñosillas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Granada

Municipio: Cherín.—Localidad: Cherín.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Granada.—Localidad: Granada.—Supresión de dos unidades escolares (una de niños y una de niñas) en el Colegio Nacional mixto «Escuelas del Ave María», Casa Madre, dependiente del Consejo Escolar Primario del mismo nombre, que quedará con dieciséis unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos) y Dirección sin curso. Estas unidades escolares eran dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano «San Juan de Avila».

Municipio: Láchar. — Localidad: Peñuelas .— Supresión de la Escuela graduada, que quedará en unitaria de niños y unitaria de niñas. A tal efecto, se suprimen una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.—Localidad: Igueldo.—Supresión de la unidad escolar de niños.

Provincia de Huelva

Municipio: Isla Cristina.—Localidad: La Redondela.—Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta, que quedará con dos unidades escolares de asistencia mixta. A tal efecto, se transforman la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas en mixtas.

Provincia de León

Municipio: Boñar.—Localidad: Boñar.—Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario de la Delegación Provincial de la Juventud.

Municipio: Orol.—Localidad: Nogueira.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Orol.—Localidad: Outeiro.—Supresión de la unidad escolar mixta, domiciliada en Merille.

Municipio: Orol.—Localidad: Rubás.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Orol.—Localidad: Vilachá.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Orol.—Localidad: Vilares.—Supresión de la unidad escolar mixta, domiciliada en Merille.

Municipio: Pol.—Localidad: Lúa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pol.—Localidad: Villamide.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón.—Localidad: Alcorcón.—Supresión de las dos unidades escolares de niñas dependientes del Consejo Escolar Primario «Corazón de María».

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Supresión de la unitaria de niños, con domicilio en Pico Cejo, 65.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Supresión de la Escuela Hogar «Santa María de los Apóstoles», constituida por una unidad escolar de niñas, sita en la plaza Grosella, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio: Cuevas de San Marcos.—Localidad: Cortijo del Pilar.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta «El Pilar», con domicilio en Cortijo del Pilar.

Municipio: Málaga.—Localidad: Málaga.—Supresión de la unitaria de niños domiciliada en Camino de Suárez, 65.

Provincia de Murcia

Municipio: Jumilla.—Localidad: Torre del Rico.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Murcia.—Localidad: Cañada Hermosa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Totana.—Localidad: La Huerta.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Navarra

Municipio: Falces.—Localidad: Falces.—Supresión de la unitaria de niñas dependiente del Consejo Escolar Primaria «Santa Catalina Laboure».

Provincia de Orense

Municipio: El Bollo.—Localidad: Barja.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: El Bollo.—Localidad: San Martín.—Supresión de

Municipio: Santa Colomba Curueño.—Localidad: Santa Colomba Curueño. —Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la maestra titular de la unidad escolar que se suprime, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la Escuela graduada mixta Comarcal de La Vecilla, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Lérida

Municipio: Agramunt.—Localidad: Doncell.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta domiciliada en 1 de Abril.

Municipio: Agramunt.—Localidad: Mafet.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Alto Aneu.—Localidad: Isil.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Mongay.—Localidad: Mongay.—Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará en unitaria de niños y unitaria de niñas.

Municipio: Preixens. — Localidad: Pradell. — Supresión de la Escuela mixta.

Provincia de Logroño

Municipio: Alcanadre.—Localidad: Alcanadre.—Supresión de la unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta «Virgen de Aradón», que quedará con tres unidaes escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos).

Municipio: Villarejo.—Localidad: Villarejo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Lugo

Municipio: Begonte.—Localidad: Corrales.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Begonte.—Localidad: Donalvay.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Meira.—Localidad: Grañanova.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Meira.—Localidad: Villar de Moros.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Orol.—Localidad: Ambosores.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Orol.—Localidad: Belsar.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Orol.—Localidad: Cerdeiras.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, domiciliadas en Cerdeiras-Miñotos.

Municipio: Orol.—Localidad: Juanceda.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en Juanceda-Juan Blanco.

la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Melón.—Localidad: Cuestadecuco.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Monterrey.—Localidad: Flariz.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Rubiana.—Localidad: Cobas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Rubiana.—Localidad: Villar de Geos.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Rubiana.—Localidad: Villar de Silva.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Vega.—Localidad: Corregido.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Vega.—Localidad: Vilaboa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Viana del Bollo.—Localidad: Poblado San Sebastián.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villarino de Conso.—Localidad: Pradoalvar.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villarino de Conso.—Localidad: San Mamed.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Oviedo

Municipio: Vegadeo.—Localidad: Miou.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Palencia

Municipio: Barruelo de Santullán.—Localidad: Revilla de Sanra.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Dehesa de Montejo.—Localidad: Vado de Cervera.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Santibáñez de la Peña.—Localidad: Villafría.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Mondariz.—Localidad: Mondariz.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela Hogar «Divino Maestro» que quedará con una unidad escolar de niñas, dos plazas de Maestra de Hogar y Dirección sin curso.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: San Miguel.—Localidad: Aldea Blanca.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: San Miguel.—Localidad: Las Focas.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: San Miguel.—Localidad: El Frontón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Miguel.—Localidad: San Roque.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: San Miguel.—Localidad: Tamaide.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.—Localidad: Camino Viejo de la Laguna.—Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará con cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas. Al mismo tiempo, se constituye en Colegio Nacional mixto, convirtiendo en ocho unidades escolares de asistencia mixta las unidades escolares de niños y niñas existentes.

Municipio: Valle Gran Rey.—Localidad: Casa de la Seda.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Valle Gran Rey.—Localidad: Vueltas.—Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Provincia de Segovia

Municipio: Caballar.—Localidad: Caballar.—Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Municipio: Campo de San Pedro.—Localidad: Fuentemizarra.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Campo de San Pedro.—Localidad: Valdevarnés.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cascajares.—Localidad: Cascajares.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castrojimeno.—Localidad: Castrojimeno.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cedillo de la Torre.—Localidad: Cedillo de la Torre.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Cedillo de la Torre.—Localidad: Cedillo de la Torre.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Cilleruelo de San Mamés.—Localidad: Cilleruelo de San Mamés.—Supresión de la unidad escolar mixta.

Municipio: Encinillas.—Localidad: Encinillas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Fresno de Cantespino.—Localidad: Cascajares.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Fuentemizarra. — Localidad: Fuentemizarra. — Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Fuentesoto.—Localidad: Tejares.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Honrubia de la Cuesta.—Localidad: Honrubia de la Cuesta.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Hontanares de Eresma.—Localidad: Hontanares de Eresma.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Solivella.—Localidad: Solivella.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, que desaparece, al quedar convertida en un Centro con una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos.

Provincia de Teruel

Municipio: Noguera.—Localidad: Noguera.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Vivel del Río.—Localidad: Armillas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.—Localidad: Toledo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta «San Bernardo», dependiente del Consejo Escolar Primario de la finca de igual denominación.

Provincia de Valencia

Municipio: Estivella.—Localidad: Estivella.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta «Francisco Franco», que desaparece, quedando el Centro con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Ribarroja del Turia.—Localidad: Ventas del Poyo-Oliveral.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas en Ventas del Poyo-Oliveral.

Municipio: Ribarroja del Turia.—Localidad: Ventas del Poyo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Utiel.—Localidad: Estenas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valencia.—Localidad: Valencia.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano, en la Parroquia del Santo Angel Custodio.

Provincia de Valladolid

Municipio: Berceruelo.—Localidad: Berceruelo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Rubí de Bracamonte.—Localidad: Rubí de Bracamonte.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que desaparece, quedando un Centro con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.—Localidad: Castrejana.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas, quedando también una unidad escolar de párvulos.

Municipio: Baracaldo.—Localidad: El Regato.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, convirtiéndose en mixta la unidad escolar de párvulos.

Municipio: Languilla.—Localidad: Languilla.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Riaguas de San Bartolomé.—Localidad: Riaguas de San Bartolomé.—Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Municipio: Sequera de Fresno.—Localidad: Sequera de Fresno.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valdevarnés.—Localidad: Valdevarnés.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Sevilla

Municipio: Badolatosa.—Localidad: Huertas de la Manga.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Coria del Río.—Localidad: Coria del Río.—Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de la Estrella».

Municipio: Lebrija.—Localidad: La Señuela.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sevilla.—Localidad: Sevilla.—Supresión de la unitaria de niños, dependiente del Consejo Escolar Primario, domiciliada en la calle Luis Montoto, 135.

Municipio: Utrera.—Localidad: El Caserón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valencina de la Concepción.—Localidad: Valencina de la Concepción.—Supresión de la unidad escolar de niños «Nuestra Señora de la Estrella», dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Provincia de Tarragona

Municipio: Alcanar.—Localidad: Las Casas de Alcanar.—Supresión de la unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Batea.—Localidad: Batea.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, que quedará con cinco unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos).

Municipio: Blancafort.—Localidad: Blancafort.—Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Municipio: Bot.—Localidad: Bot.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará con cuatro unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de párvulos).

Municipio: Pira.—Localidad: Pira.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: La Riera del Gaya.—Localidad: Arceña.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Baracaldo.—Localidad: Zaramillo.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas, quedando también una unidad escolar de párvulos.

Municipio: Bilbao.—Localidad Castrejana.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Carranza.—Localidad: Lanzas Agudas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Carrranza.—Localidad: Matienzo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Carranza.—Localidad: Presa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Carranza.—Localidad: San Cipriano.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Carranza.—Localidad: San Esteban.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Galdames.—Localidad: San Pedro.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Lejona.—Localidad: Sarriena.—Supresión de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Ochandiano.—Localidad: Amaitermin.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Ochandiano.—Localidad: Mecoleta.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sopuerta.—Localidad: La Baluga.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Sopuerta.—Localidad: Sopuerta.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Beci.

Municipio: Sopuerta.—Localidad: El Carral.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sopuerta.—Localidad: Mercadillo.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Sopuerta.—Localidad: Las Muñecas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valle de Achondo.—Localidad: Apatamonasterio.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Valle de Achondo.—Localidad: Arrázola.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valle de Achondo.—Localidad: Axpe-Marzana.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Alpartir.—Localidad: Alpartir.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—, al convertirse en unidades escolares mixtas la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedaban en el Centro.

Municipio: Aranda de Moncayo.—Localidad: Aranda de Moncayo.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la agrupa-

ción escolar «García Marquina», y transformación de las dos unitarias que quedan en dos unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Castiliscar.—Localidad: Castiliscar.—Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta «Argentina», que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—, al convertirse en unidades escolares mixtas, la unidad escolar de niños y las unidades escolares de niñas que quedaban en el Centro.

Municipio: Escatrón.—Localidad: Escatrón.—Supresión de una unidad escolar de párvulos y conversión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas en unidades escolares de asistencia mixta en la Escuela graduada mixta, que quedará con dos unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso.

Municipio: Lobera de Onsella.—Localidad: Lobera de Onsella.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Maluenda.—Localidad: Maluenda.—Supresión de una unidad escolar de párvulos y conversión de las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas en de asistencia mixta, en la Escuela graduada mixta, que quedará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso.

Municipio: Oseja.—Localidad: Oseja.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Paracuellos de Jiloca.—Localidad: Paracuellos de Jiloca.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos, al convertirse en unidades escolares mixtas, la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedaban en el Centro.

Municipio: Terrer.—Localidad: Terrer.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, al convertirse en unidades escolares mixtas, las dos unidades escolares de niños y la unidad escolar de niñas que quedaban en el Centro.

Municipio: Urries.—Localidad: Urries.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: La Zaida.—Localidad: La Zaida.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, quedando en la localidad una unidad escolar de párvulos.

3.º Modificaciones que sin implicar nuevas creaciones de unidades escolares, autorizan la habilitación provisional de aulas y la adscripción del personal docente necesario.

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.—Localidad: Alicante.—En el Colegio Nacional mixto «General Primo de Rivera», de Barriada de Vallesequillo, constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar mixta de educación especial (hipoacúsicos) y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas (una de niños y una de niñas) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Córdoba

Municipio: Palenciana.—Localidad: Palenciana.—En la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora del Carmen», sita en Extramuros, constituida por cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula de niñas, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de La Coruña

Municipio: Fene.—Localidad: Fene.—En la Escuela graduada mixta, en régimen de agrupación escolar, sita en Fuente del Campo, constituida por dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de cuatro aulas, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Fene.—Localidad: Maniños.—En la Escuela graduada mixta sita en Pomido, constituida por tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas, una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso», se autoriza la habilitación de un aula de niñas, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Mondéjar.—Localidad: Mondéjar.—En el Colegio Nacional mixto «José Maldonado Ayuso», constituido por diez unidades escolares mixtas y dos unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de tres aulas de asistencia mixta, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Huelva

Municipio: Almonte.—Localidad: Almonte.—En el Colegio Nacional mixto «Martín Villa», constituido por veintiocho unidades escolares (doce unidades escolares de niños y dieciséis unidades escolares de niñas) y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de cuatro aulas (dos de niños y dos de niñas), para funcionar en locales provisionales.

Provincia de León

Municipio: León.—Localidad: León.—En el Colegio Nacional Femenino, anejo a la Escuela normal de Magisterio, domiciliada en la calle Mariano Andrés, sin número, constituida por doce unidades escolares de niñas, una unidad escolar maternal

Municipio: Alicante.—Localidad: Alicante.—En el Colegio Nacional mixto «General Primo de Rivera», del Paseo de Campoamor, 1, constituido por once unidades escolares de niños, once unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas (una de niños y una de niñas) para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Altea.—Localidad: Altea.—En el Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», sito en Partida Foyeta, 7, constituido por ocho unidades escolares de niños —cuatro de ellas, dependientes del Consejo Escolar Primario de Orientación Marítima—, once unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de tres aulas (una de niños y dos de niñas), para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Torrevieja.—Localidad: Torrevieja.—En la Escuela graduada mixta «Inmaculada Concepción», del Barrio Cerco Casciaro, constituida por cinco unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas (una de niños y otra de niñas), para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—En el Colegio Nacional mixto «Carmen Benítez», de la calle Carmen Benítez, constituido por ocho unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula de niñas, para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—En el Colegio Nacional mixto «Miguel Primo de Rivera» de la barriada El Retiro, constituido por catorce unidades escolares de niños, catorce unidades escolares de niñas y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—En el Colegio Nacional mixto, en régimen de agrupación escolar «Nuestra Señora de la Paz», de la Barriada de la Asunción, constituido por veinte unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, Dirección sin curso, y una plaza de maestro diplomado en Educación Física, se autoriza la habilitación de tres aulas (una de niños y dos de niñas), para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—En el Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia», constituido por ocho unidades escolares de niños; ocho unidades escolares de niñas y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de siete aulas (tres de niños y cuatro de niñas), para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—En el Colegio Nacional mixto «Vallesequillo», de la y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas de niñas, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.—Localidad: Lérida.—En el Colegio Nacional mixto, en régimen de agrupación escolar «Santa María de Gardeny», constituido por diecinueve unidades escolares (cinco unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de párvulos y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial —subnormales—) —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de niñas, para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Mollerusa.—Localidad: Mollerusa.—En el Colegio Nacional mixto «Guiu Clará», sito en la calle Arbeca, sin número, constituido por doce unidades escolares de asistencia mixta, tres unidades escolares de párvulos, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas de asistencia mixta, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Murcia

Municipio: Mula.—Localidad: Fuente Librilla.—En el Centro Escolar constituido por una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Murcia.—Localidad: El Real.—En el Colegio Nacional mixto, comarcal «Nuestra Señora de los Dolores», constituido por nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula para niños y dos para niñas, que funcionarán en locales provisionales.

Municipio: Murcia.—Localidad: La Raya.—En el Colegio Nacional mixto, constituido por diez unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de dos aulas mixtas, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Navarra

Municipio: Villava.—Localidad: Villava.—En el Colegio Nacional mixto «Lorenzo Goicoa», constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula para niñas, que funcionará en locales provisionales.

Provincia de Oviedo

Municipio: Noreña.—Localidad: Noreña.—En la Escuela graduada mixta, constituida por cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, se autoriza la habilitación

de un aula para niños y cuatro para niñas, que funcionarán en locales provisionales.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Breña Baja.—Localidad: San Antonio.—En la Escuela graduada mixta, constituida por dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de niños —la Dirección con curso— se autoriza la habilitación de un aula para niñas, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: Breña Baja.—Localidad: San José.—En la Escuela graduada mixta, constituida por dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas —la Dirección con curso— se autoriza la habiltiación de un aula para niñas, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: La Guancha.—Localidad: La Guancha.—En la Escuela graduada mixta, constituida por una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas —la Dirección con curso— se autoriza la habilitación de un aula de niños, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: La Laguna.—Localidad: La Cuesta.—En la Escuela graduada mixta «García Escamez», constituido por cinco unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y Director sin curso, se autoriza la habilitación de tres aulas, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Sevilla

Municipio: Brenes.—Localidad: Brenes.—En el Colegio Nacional mixto «Veinticinco Años de Paz», constituido por catorce unidades escolares de niños, catorce unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de tres aulas mixtas, para funcionar en locales del Colegio Libre Adoptado.

Municipio: Burguillos.—Localidad: Burguillos.—En la Escuela graduada mixta «Manuel Medina», constituida por cuatro unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta, para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Las Cabezas de San Juan.—Localidad: Las Cabezas de San Juan.—En el Colegio Nacional mixto «Maestra María Luisa Pagés», constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y la plaza de Director con función docente, se autoriza la habilitación de un aula para niños y dos para niñas, que funcionarán en locales habilitados.

Municipio: Castilblanco de los Arroyos.—Localidad: Castilblanco de los Arroyos.—En la Escuela graduada mixta «Cervantes», constituida por cinco unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de dos aulas de asistencia mixta, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Utrillas.—Localidad: Utrillas.—En el Colegio Nacional mixto «Ibáñez Martín», constituido por nueve unidades escolares mixtas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de dos aulas de asistencia mixta, para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Toledo

Municipio: Alameda de la Sagrada.—Localidad: Alameda de la Sagra.—En la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de la Asunción», constituida por cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula para niños, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: Añover de Tajo.—Localidad: Añover de Tajo.—En el Colegio Nacional mixto «Conde de Mayalde», constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula para niños, que funcionará en locales adaptados de la calle Menéndez Pelayo, 1.

Municipio: Lominchar.—Localidad: Lominchar.—En el Centro escolar constituido por una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, se autoriza la habilitación de un aula para niñas, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: San Martín de Pusa.—Localidad: San Martín de Pusa.—En la Escuela graduada mixta «Pilar Señorans Rondina», constituida por tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula para niñas, que funcionará en un local adaptado.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Miravalles.—Localidad: Miravalles.—En el Colegio Nacional mixto «Virgen de Udiarraga», constituido por diez unidades escolares mixtas, dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de dos aulas de asistencia mixta, que funcionarán en locales provisionales.

Municipio: Orozco.—Localidad: Zubiaur.—En la Escuela graduada mixta, constituida por dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula para niños, que funcionará en locales provisionales.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Quinto de Ebro.—Localidad: Quinto de Ebro.—En el Colegio Nacional mixto, constituido por diez unidades escolares mixtas y dos unidades escolares de párvulos —la Di-

vulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de niños y dos aulas de niñas, para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Ecija.—Localidad: Ecija.—En el Colegio Nacional mixto «Cervantes», constituido por ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas, se autoriza la habilitación de cuatro aulas para niños y tres para niñas, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Montellano.—Localidad: Montellano.—En la Escuela graduada de niñas, constituida por seis unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula para niñas, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: Montellano.—Localidad: Montellano.—En la Escuela graduada mixta «Santa Teresa», constituida por cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de tres aulas para niñas, que funcionarán en locales provisionales.

Municipio: Sevilla.—Localidad: Sevilla.—En la Escuela graduada mixta «Tejar del Mellizo», constituida por dos unidades escolares de niños, y dos unidades escolares de niñas —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta, para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Tomares.—Localidad: Tomares.—En el Colegio Nacional mixto «Tomás de Ibarra», constituido por ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula para niños y un aula para niñas, que funcionarán en locales habilitados.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.—Localidad: San Salvador.—En el Colegio Nacional mixto «San Salvador», constituido por doce unidades escolares mixtas, dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: Vilaseca.—Localidad: Vilaseca.—En el Colegio Nacional mixto «Torroja Miret», constituito por quince unidades escolares de niños, dieciséis unidades escolares de niñas y siete unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas para niños y un aula para niñas, que funcionarán en locales provisionales.

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel.—Localidad: Teruel.—En el Colegio Nacional de niños, anejo a la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica, constituido por nueve unidades escolares de niños, una unidad escolar de párvulos y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula, que funcionará en locales provisionales.

rección con curso— se autoriza la habilitación de un aula mixta, para funcionar en locales provisionales.

4.º Modificaciones de Centros Escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores Escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrán de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Alicante

Municipio: Benisa.—Localidad: Benisa.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Padre Melchor», de la avenida del Caudillo, 122, que contará con once unidades escolares de asistencia mixta (seis, servidas por maestro y cinco, servidas por maestra) y dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran las seis unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación. Se suprime la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario «San Buenaventura», que venía funcionando integrada en la Escuela graduada, extinguiéndose dicho Patronato. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Se autoriza la habilitación de siete aulas (tres de niños y cuatro de niñas), para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Callosa de Ensarriá.—Localidad: Callosa de Ensarriá.—Se autoriza el traslado de dos unidades escolares pertenecientes al Colegio Nacional, que venían funcionando en calle Selleses, 7, a los locales de la plaza de Generalísimo, 1.

Municipio: Polop.—Localidad: Chirles.—Se autoriza el traslado, a los nuevos locales, de la Escuela mixta de Chirles.

Municipio: Sax.—Localidad: Sax.—Constitución del Colegio Nacional mixto, comarcal, en régimen de agrupación escolar, «Cervantes-Colón», sito en calle Espiga, 3 y Extramuros, que contará con veintiocho unidades escolares (trece unidades escolares de niños, trece unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran las ocho unidades escolares mixtas del Colegio Nacional mixto comarcal «Cristóbal Colón», transformadas en tres unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de

niñas; y las diez unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso del Colegio Nacional mixto «Cervantes».

Provincia de Avila

Municipio: Arévalo.—Localidad: Arévalo.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Onésimo Redondo», de la avenida Emilio Romero, que contará con quince unidades escolares (trece unidades escolares mixtas y dos unidades escolares de párvulos), una plaza de maestra de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran, transformadas en de asistencia mixta, las seis unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación. Se autoriza la habilitación de cuatro aulas (dos, servidas por maestro y dos, servidas por maestra), para funcionar en locales provisionales. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Badajoz

Municipio: Azuaga.—Localidad: Azuaga.—Se autoriza el traslado de dos unidades escolares de párvulos, pertenecientes al Colegio Nacional mixto «General Franco», sitas en la calle General Franco, 35, a los locales del antiguo Grupo Escolar «San Francisco».

Provincia de Baleares

Municipio: Palma.—Localidad: Palma.—Se autoriza la denominación de «Juan Capo Valldepadrinas» al Colegio Nacional mixto de Son Gotleu, de la calle Santa Florentina, sin número.

Municipio: Palma.—Localidad: Palma.—Se autoriza la denominación de «Miguel Porcel y Riera», al Colegio Nacional mixto de Son Cladera, de las calles 148 y 151, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. —Localidad: Barcelona. —Ampliación del Colegio Nacional de niñas «España», de la Plaza de España, 1, que contará con veinte unidades escolares y Dirección sin curso (diecisiete unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se integran, tansformadas en de régimen ordinario de provisión, dos unidades escolares de los extinguidos Consejos Escolares Primarios de Maestros Auxiliares Especializados en Organización de Servicios Escolares y de Educación en Alimentación y Nutrición.

Municipio: Barcelona.—Localidad: Barcelona.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Mallorca», con domicilio en la calle Mallorca, 221, que funcionará en régimen de agrupación escolar, y queda constituida por nueve unidades escolares —la Dirección con curso— ocho unidades escolares de asistencia mixta

Municipio: Chipiona.—Localidad: Chipiona.—Se autoriza la denominación de «Playa», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo, domicilaido en Alpachal, sin número.

Municipio: Chipiona.—Localidad: Chipiona.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Cristo de las Misericordias», sito en Calvo Sotelo, 45, que contará con diecisiete unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se desglosan y trasladan al nuevo Colegio Nacional mixto «Playa», cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—Se autoriza la denominación de «Andrés de Ribera», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo, domiciliado en Polígono de San Benito.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Jerez de la Frontera.—Constitución de la Escuela graduada mixta «San Jose», de la barriada San José, que contará con tres unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas). A tal efecto, se integran las dos unitarias de niños y la unitaria de niñas. Se autoriza la habilitación de un aula para niñas, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: Jerez de la Frontera.—Localidad: Las Abiertas.—Se autoriza la denominación de «Antonio de Nebrija», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo.

Municipio: Puerto Real.—Localidad: Puerto Real.—Se autoriza la denominación de «Reyes Católicos», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo, con domicilio en Huerta de la Mediana.

Municipio: Puerto de Santa María.—Localidad: Puerto de Santa María.—Se autoriza la denominación de «Antonio de la Torre González», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica creado por Decreto 1493/1972. de 10 de mayo, domiciliado en Carretera de Jerez de la Frontera.

Municipio: San Fernando.—Localidad: San Fernando.—Se autoriza la denominación de «Reina de la Paz», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo, con domicilio en Callejón del Santo Entierro.

Municipio: Ubrique.—Localidad: Ubrique.—Se autoriza la denominación de «Princesa Sofía», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica, creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo, con domicilio en Avenida de España, sin número.

tal, y queda constituida por nueve unidades escolares —la Dirección con curso —seis unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se integran en este Centro, las tres unidades escolares de niñas de la Escuela graduada número 19, de la calle Mayor, 221, la unitaria de niñas número 18, de la calle Aribau, 39, la unitaria de niñas número 19 de la calle Enrique Granados, 89, la unitaria de niños número 17 de la calle Valencia, 207, la unitaria de niños número 19 de la calle Mallorca, 207, la unitaria de niños número 22 de la calle Enrique Granados, 47, todas estas unidades escolares se transforman en de asistencia mixta. También se integra la unitaria de párvulos número 16 de la calle Aribau, 39. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Barcelona. —Localidad: Barcelona. —Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», de la calle Aragón, 121, que contará con veintiocho unidades escolares (nueve unidades escolares de niños, quince unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de párvulos y una unidad escolar maternal), una plaza de maestro de Educación Física y una plaza de maestra de Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran, transformadas en de régimen ordinario de provisión, dos unidades escolares de niñas dependientes de los Consejos Escolares Primarios de Maestros Auxiliares Especializados en Organización de Servicios Escolares y de Educación en Alimentación y Nutrición, que se disuelven.

Municipio: Prat de Llobregat.—Localidad: Prat de Llobregat. Se transforma la plaza de Director sin curso en plaza de Director con función docente.

Municipio: Sabadell.—Localidad: Sabadell.—Desglose de cuatro unidades escolares (dos de niños, una de niñas y una de párvulos) de la Escuela graduada mixta «Amadeo Vives», de la calle Regás, 4, que quedará con seis unidades escolares (una de niños, tres de niñas y dos de párvulos) y Dirección sin curso.

Municipio: San Juan de Vilasar.—Localidad: San Juan de Vilasar.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «Alsina», que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integra la unitaria de niñas domiciliada en Camino Real, 21, transformada en unidad escolar de asistencia mixta, y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de la Escuela graduada de la misma denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Cádiz

Municipio: Arcos de la Frontera.—Localidad: Arcos de la Frontera.—Se autoriza la denominación de «Maestro Antonio Arocha», para el Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con domicilio en Los Cabezuelos, sin número.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Ciudad Real.—Localidad: Ciudad Real.—Se autoriza el cambio de denominación al Colegio Nacional mixto «El Parque», con domicilio en Ronda de Alarcos, sin número, que se denominará en adelante Colegio Nacional mixto «Jorge Manrique».

Provincia de Córdoba

Municipio: Baena.—Localidad: Baena.—Constitución del Colegio Nacional mixto, en régimen de agrupación escolar «Juan Alfonso de Baena», con domicilio en Avenida de Cervantes, 33, que contará con trece unidades escolares mixtas (seis, servidas por maestro y siete, servidas por maestra) y tres unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran una unidad escolar de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos de la Escuela graduada «Alcalá Santaella», tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos de la Escuela graduada de niñas «Juan Alfonso de Baena», que desaparece, cinco unidades escolares de niños de la Escuela graduada de niños «Juan Alfonso de Baena», que desaparece. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de La Coruña

Municipio: Carnota.—Localidad: Lariño.—Transformación de la unidad escolar de niñas en unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Carnota.—Localidad: Lira.—Transformación de la unitaria de niñas en unidad escolar de asistencia mixta con domicilio en Sofan.

Municipio: Cee.—Localidad: Cee.—Se autoriza la denominación de «Eugenio López y López» para el Colegio Nacional mixto, comarcal, constituído en Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972.

Municipio: Muros.—Localidad: Muros.—Se autoriza el traslado de las unidades escolares de la Escuela graduada de Muros a los locales de la Casa Consistorial.

Municipio: Valdoviños.—Localidad: Atios.—Modificación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con veintidós unidades escolares —la Dirección con curso— (nueve unidades escolares de niños, once unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se transforma una unidad escolar de niños en unidad escolar de niñas.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani.—Localidad: Hernani.—Modificación del Colegio Nacional de niñas «José Gay Mur», del barrio de Liceaga, que contará con veintidós unidades escolares (dieciséis

unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de párvulos), una plaza de maestra diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de párvulos, dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal, en de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Lezo.—Localidad: Lezo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto de la plaza de San Juan, 23, que contará con dieciséis unidades escolares —la Dirección con curso— (doce unidades escolares de asistencia mixta y cuatro unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se transforma una unidad escolar de párvulos en unidad escolar de Educación General Básica, y se integran las cuatro unidades escolares de educación preescolar del nuevo Centro.

Municipio: Rentería.—Localidad: Pontica.—Integración de dos unidades escolares de párvulos, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo», que se trasladan a los nuevos locales del Centro de preescolar.

Provincia de Huelva

Municipio: Almonaster la Real.—Localidad: Almonaster la Real.—Se autoriza la denominación de «Virgen de Gracia», para el Colegio Nacional mixto, comarcal, constituido por ocho unidades escolares —la Dirección con curso—.

Municipio: Aroche.—Localidad: Aroche.—Constitución del Colegio Nacional mixto «San Mamés», que contará con diez unidades escolares de asistencia mixta (cinco, servidas por maestro y cinco, servidas por maestra) y dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas y las dos unidades escolares de párvulos de la anterior Escuela graduada, que desaparece. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Beas.—Localidad: Beas.—Se autoriza la denominación de «Juan Ramón Jiménez» para el Colegio Nacional mixto constituido por doce unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de párvulos.

Municipio: Cala.—Localidad: Cala.—Se autoriza la denominación de «San Roque», para el Colegio Nacional mixto, domiciliado en F. Arroyo, constituido por ocho unidades escolares —la Dirección con curso—.

Municipio: El Campillo.—Localidad: El Campillo.—Constitución del Colegio Nacional mixto «La Rábida», que contará con doce unidades escolares mixtas y Dirección sin curso (seis, servidas por maestro y seis, servidas por maestra), y una unidad escolar de párvulos. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y la unidad escolar de párvulos y Di-

rigido, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Fátima», que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta. A tal efecto, se integran en este Centro. la unitaria mixta de Estación Alberche, y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de la graduada «Nuestra Señora de Fátima». Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Constitución del Colegio Nacional de niñas «Patriarca Obispo Eijo Garay», con domicilio en la calle López de Hoyos, 40, que contará con nueve unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se transforma una unidad escolar de párvulos en unidad escolar de niñas y se integran las siete unidades escolares de niñas, una unidad escolar de párvulos y la plaza de Director sin curso que componían la anterior Escuela graduada de igual denominación.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «San Fernando», sito en la Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13, que contará con veintirós unidades escolares y Dirección sin curso y una plaza de maestro de Educación Física. A tal efecto, se transforman las tres unidades escolares de párvulos en tres unidades escolares de niños. Este Centro es estatal, en régimen de administración especial.

Provincia de Murcia

Municipio: Cieza.—Localidad: Cieza.—Se autoriza el traslado de las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial para retrasados mentales, desde la localidad de Cieza, al Colegio Nacional mixto de Yecla. Estas unidades escolares dependen del Consejo Escolar Primario de A. S. P. A. P. R. O. S.

Municipio: Murcia.—Localidad: Murcia.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Nuestra Señora del Carmen», con domicilio en la calle Princesa, 27, que contará con diecinueve unidades escolares y Dirección sin curso (diecisiete unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se integran una unidad escolar de niñas, procedente del Consejo Escolar Primario de Maestros E. O. S. E., según Orden ministerial de 5 de julio de 1973.

Provincia de Oviedo

Municipio: Riosa.—Localidad: La Ara.—Modificación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con diecinueve unidades escolares y Dirección sin curso (doce unidades escolares de asistencia mixta, seis unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto, se transforman tres unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de

da con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

dos escolares de niñas y la unidad escolar de párvulos y Dirección sin curso. Se autoriza la habilitación de tres aulas (una de niños y dos de niñas) para funcionar en locales provisionales, *duado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.*

Municipio: Cortegana.—Localidad: Cortegana.—Se autoriza la denominación de «Divino Salvador», para el Colegio Nacional mixto, comarcal, constituido por siete unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos y Dirección sin curso.

Municipio: Rosal de la Frontera.—Localidad: Rosal de la Frontera.—Se autoriza la denominación de «Nuestra Señora del Rosario», para el Colegio Nacional mixto, constituido por ocho unidades escolares mixtas y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—.

Municipio: Santa Olalla de Cala.—Localidad: Santa Olalla de Cala.—Cnstitución del Colegio Nacional mixto «Santa Eulalia», que contará con ocho unidades escolares (cinco, servidas por maestro y tres, servidas por maestra) —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Villablanca.—Localidad: Villablanca.—Constitución del Colegio Nacional mixto «San Roque», que contará con ocho unidades escolares (cuatro, servidas por maestro y cuatro servidas por maestra) y Dirección con curso. A tal efecto, se integran las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, de la anterior Escuela graduada y se autoriza la denominación. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Villalba del Alcor.—Localidad: Villalba del Alcor. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con diez unidades escolares de asistencia mixta (seis, servidas por maestro y cuatro, servidas por maestra) y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada, así como la Dirección sin curso. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Se autoriza la habilitación de tres aulas (una de niños y dos de niñas) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.—Localidad: Los Villares.—Transformación de la escuela unitaria de niñas en unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: Aldea del Fresno.—Localidad: Aldea del Fresno.—Ampliación de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de

unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de do con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Sevilla

Municipio: Camas.—Localidad: La Pañoleta.—Constitución del Colegio Nacional mixto «La Pañoleta», que funcionará en régimen de agrupación escolar, y contará con doce unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran en este Centro, las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, que componían la Escuela graduada número 1 y las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la Escuela graduada número 2.

Provincia de Tarragona

Municipio: Aleixar.—Localidad: Aleixar.—Se autoriza la denominación de «Teresa Salvat Llauradó», para la Escuela graduada mixta.

Provincia de Teruel

Municipio: Calamocha.—Localidad: Calamocha.—Se autoriza la denominación de Colegio Nacional mixto «Ricardo Mallén», para el Coiegio Nacional constituido con nueve unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de párvulos.

Provincia de Toledo

Municipio: Belvís de la Jara.—Localidad: Belvís de la Jara. Constitución del Colegio Nacional mixto «Fernando Jiménez de Gregorio», que contará con quince unidades escolares y Dirección sin curso (doce unidades escolares de asistencia mixta y tres unidades escolares de párvulos). A tal efecto, se integra la unitaria de niños, dependiente del Consejo Escolar Primario Archidiocesano, transformada en de régimen ordinario y convertida en unidad mixta, y las cinco unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de párvulos y la plaza de Director sin curso que componían la anterior Escuela graduada de igual denominación. Se autoriza la escolarización de los alumno sen régimen graduado, de acuerdo con el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Arándiga.—Localidad: Arándiga.—Modificación de la Escuela graduada mixta, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta, la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Calatayud.—Localidad: Huérmeda.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se integran en un solo Centro, la unitaria de niños y la unitaria de niñas que funcionaban en la misma localidad, transformándose en unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Paracuellos de la Ribera.—Localidad: Paracuellos de la Ribera.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se convierten en unidades escolares mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Municipio: Quinto de Ebro.—Localidad: Quinto de Ebro.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Fernando el Católico», que contará con diez unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—. A tal efecto, se convierten en unidades escolares mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada mixta de la misma denominación.

Municipio: Ricla.—Localidad: Ricla.—Constitución del Colegio Nacional mixto, sito en la plaza de Calvo Sotelo, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se convierten en unidades escolares mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada mixta de la misma localidad.

Municipio: Tierga.—Localidad: Tierga.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se convierten en unidades escolares mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Municipio: Tobed.—Localidad: Tobed.—Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos —la Dirección con curso—. A tal efecto, se convierten en unidades escolares mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Municipio: Zaragoza.—Localidad: Barrio de Movera.—Constitución de la Escuela graduada mixta «Juan Pablo Bonet», que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se convierten en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, que funcionaban como unitarias.

Municipio: Zaragoza.—Localidad: Garrapinillos.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Gustavo Adolfo Bécquer», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de párvulos —la Dirección con curso—. A

Municipio: Murcia.—Localidad: Murcia.—En Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 se constituyó el Colegio Nacional de niños «San Antolín». Se rectifica error material, haciendo constar que la denominación del Centro es «San Andrés».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.—Localidad: Gracia.—La Orden ministerial de 28 de enero de 1974, creó el Colegio Nacional de niños «San Miguel». Se rectifica error material padecido en la redacción de dicha Orden, haciendo constar que el mencionado Centro es una Escuela graduada y no un Colegio Nacional.

Provincia de Sevilla

Municipio: Morón de la Frontera.—Localidad: Morón de la Frontera.—Se rectifica error de transcripción advertido en la Orden de 28 de enero de 1974, ya que el Colegio Nacional mixto «Primo de Rivera» está constituído por ocho unidades escolares de niñas, y no cuatro, como por error, apareció en la Orden que se rectifica.

Provincia de Tarragona

Municipio: Montroig.—Localidad: Miami-Playa.—La Orden ministerial de 25 de agosto de 1973, autorizó la habilitación proviisonal de un aula. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar, que no se trata de una habilitación sino de una creación, para funcionar en un local de nueva construcción, por lo que se constituye la Escuela graduada mixta con tres unidades escolares —la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas), a base de las dos unitarias existentes y la unidad escolar de niñas de nueva creación.

Provincia de Toledo

Municipio: Alcolea de Tajo.—Localidad: Alcolea de Tajo.—La Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973, suprimió la unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la unidad escolar que se suprime es la niñas, quedando el Centro con una composición de tres unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas).

Municipio: Cardiel.—Localidad: Cardiel.—la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973, suplimió la unidad escolar de niños y convirtió en mixta la de niñas. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la unidad escolar que se suprime es la de niñas, convirtiéndose en mixta la de niños.

tro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada mixta de la misma denominación.

5.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete.—Localidad: Albacete.—La Orden ministerial de 8 de noviembre de 1973 dispuso el comienzo de las actividades educativas del Colegio Nacional mixto, por transformación de la Sección Filial número 1, femenina, con dieciséis unidades escolares. Se aclara la mencionada Orden, haciendo constar, que doce unidades escolares son de régimen ordinario de provisión, y las cuatro restantes serán cubiertas por maestros auxiliares especializados de servicios escolares y el creado por las Escuelas de Educación en Alimentación y Nutrición, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de julio de 1973.

Provincia de Alicante

Municipio: Sax.—Localidad: Sax.—Se aclara la Orden de 14 de octubre de 1972, por la que se suprimía la unitaria de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, haciendo constar que dicha unitaria estaba integrada, a los solos efectos de graduación, en el Colegio nacional mixto «Cervantes», el que quedará con veinte unidades escolares y Dirección sin curso (diez unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos).

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Valdepeñas.—Localidad: Valdepeñas.—La Orden de 23 de noviembre de 1973, amplió el Colegio Nacional mixto «Luis Palacios», con dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la composición del Centro quedaría con diez unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos y no la que se indicaba en la Orden que se rectifica (diez unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.—Localidad: Murcia.—Por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 se creó el Colegio Nacional mixto «San Andrés». Se anula y deja sin efecto la mencionada creación.

terial de 29 de septiembre de 1973, suprimió la unidad escolar de niños en la Escuela graduada «Cristo de la Nava». Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la unidad escolar suprimida debió ser la de niñas, quedando el Centro con una composición de tres unidades escolares (dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas) —la Dirección con curso—.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.—Localidad: Valencia.—La Orden ministerial de 28 de enero de 1974, autorizó el traslado de la unidad escolar de párvulos, dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal, de la carretera de En Corts, 370, a los locales situados en el Paseo de la Pechina, 7. Se aclara la mencionada Orden, haciendo constar que el maestro titular de esta unidad escolar se traslada con la misma.

Municipio: Valencia.—Localidad: Valencia.—Se aclara la Orden ministerial de 28 de enero de 1974, haciendo constar, que la unidad escolar de educación especial, que se integra y traslada al Colegio Nacional «Rodríguez Fornos», es la unidad escolar del Centro de Educación Especial «Na Jordana», del Patronato Municipal de Valencia, trasladándose también el maestro titular de la misma, que pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Meñaca.—Localidad: Meñaca.—La Orden ministerial de 27 de julio de 1973, suprimió la unidad escolar de asistencia mixta. Se completa la mencionada Orden, haciendo constar que se reconoce al maestro titular de la unidad escolar suprimida, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto, comarcal «Fernando de Ibarra y López Dóriga» de Munguía, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Munguía.—Localidad: Larrauri.—La Orden ministerial de 27 de julio de 1973, suprimió la unitaria de niños. Se completa la mencionada Orden, haciendo constar, que se reconoce al maestro que sea titular de la unidad escolar suprimida, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Fernando de Ibarra y López Dóriga». de Munguía, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no Estatales que en el anexo número 1 se relacionan, en solicitud de autorización provisional para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentaria, en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y las Inspecciones Técnicas de Enseñanza Media de los Distritos Universitarios correspondientes han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; la Orden de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se regula provisionalmente para el curso académico 1973/1974 el régimen de autorizaciones para impartir en Centros no estatales las enseñanzas del Bachillerato Superior y del curso de Orientación Universitaria;

Considerando que los Centros que se expresan han solicitado previamente su transformación en Centros de Bachillerato Unificado y Polivalente, conforme a lo dispuesto en la norma décima de la mencionada Orden;

Considerando que a tenor de los preceptos del artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), es procedente la acumulación de los expedientes citados por ser de la misma naturaleza,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos en cada caso, ha resuelto conceder autorización provisional a los Centros no estatales que se detallan en la relación adjunta para impartir durante el curso académico 1973/1974 las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación de Reconocidos, y de Libres en los casos de Colegios Libres Adoptados.

Si bien estas autorizaciones quedarán condicionadas al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que por los titulares de los Centros se remita a esa Dirección General la documentación acreditativa de los contratos de trabajo del profesorado, de su titulación y de su afiliación a la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero de la norma séptima de la Orden ministerial de 10 de julio de 1972, y

b) Que se disponga de la plantilla mínima de profesorado exigida en la norma tercera, apartado e) de la referida Orden ministerial.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Colegio femenino «Inmaculada Concepción», plaza Alcázar de Toledo, 3, de Villanueva y Geltrú.

Colegio masculino «La Farga», Carretera de Papiol a San Cugat, sin número, de San Cugat del Vallés.

Colegio masculino «Santiago Apostol», Santiago Apostol, 38-42, de Hospitalet de Llobregat.

Provincia de Madrid

Colegio femenino «Nuestra Señora de los Remedios», Alejandro Ferrant, números 7 y 9.

Colegio masculino «Nuestra Señora de los Remedios», Alejandro Ferrant, números 7 y 9.

Provincia de Segovia

Colegio Libre Adoptado mixto de Fuentepelayo.
Colegio Libre Adoptado mixto de Santa María la Real de Nieva.

Provincia de Vizcaya

Colegio masculino «María Auxiliadora», avenida del Ejército, 75, de Deusto-Bilbao.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Dirección Técnica del Centro «Estudios Taber», sito en Barcelona, calle Iradier, número 26, autorizado de Grado Superior por Orden ministerial de fecha 28 de octubre de 1970, mediante el que solicita se autorice a dicho Centro para impartir, en régimen de coeducación, las enseñanzas del Bachillerato Superior.

Resultando que la petición del Centro «Estudios Taber» ha sido favorablemente informada por la Inspección Técnica del Distrito Universitario de Barcelona, que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva el expediente a esta Dirección con propuesta también favorable;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y el informe de la Inspección Técnica del Distrito Universitario de Barcelona;

Considerando que no existe en la Ley General de Educación ningún precepto que expresamente prohíba la coeducación, por lo que ha de entenderse su tácita tolerancia y que el informe de la Inspección Técnica es favorable a su implantación,

Esta Dirección General ha resuelto conceder al Centro «Estudios Taber», sito en Barcelona, calle Iradier, número 26, autorización para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior, en régimen de coeducación, con efectos desde el presente curso académico.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Director general, *Luis Bonhome Sanz.*

Sr. Jefe de la Sección Segunda de Centros no Estatales.

(«BOE» 3-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CENTROS PROVINCIALES. PRESUPUESTOS

Ilmo. Sr.: Visto el Presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado Presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Alicante para el año en curso, que supone una aportación de 1.464.365 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de los 2.196.548 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Almería para el año en curso, que supone una aportación de 220.000 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 330.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Avila para 1974 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Avila para el año en curso, que supone una aportación de 218.985 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 328.478 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Badajoz, para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz para el año en curso, que supone una aportación de 560.764 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 841.146 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibloitecas de Burgos para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Burgos para el año en curso, que supone una aportación de 71.143,33 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 106.715 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huelva para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva para el año en curso, que supone una aportación de 219.500 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 331.250 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huesca para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Huesca para el año en curso, que supone una aportación de 252.600 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 378.900 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Biliotecas.

CENTROS PROVINCIALES. CONCIERTOS

Ilmo. Sr.: Visto el Concierto formalizado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia y el Ayuntamiento de Onteniente en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública de dicha localidad,

Vistos, asimismo, los Reglamentos de régimen interno para el funcionamiento de la referida Biblioteca y el de préstamo de libros, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el Concierto suscrito por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valencia y el Ayuntamiento de Onteniente, así como los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la mencionada Biblioteca.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el Concierto formalizado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén y el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen

en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública de dicha localidad.

Vistos, asimismo, los Reglamentos de régimen interno para el funcionamiento de la referida Biblioteca y el de préstamo de libros, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén y el Ayuntamiento de La Carolina, así como los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la mencionada Biblioteca.

Madrid, 19 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

FIESTA DEL LIBRO

Ilmo Sr.: Terminado el plazo de presentación de trabajos para tomar parte en el concurso de la «Fiesta del Libro» del presente año, convocado por Orden ministerial de 2 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 siguiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º de la referida convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado calificador, que ha de discernir la adjudicación de los premios del indicado concurso:

Presidente: Doña Isabel Fonseca Ruiz, Directora del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Don Manuel Carrión Gutiez, Subdirector de la Biblioteca Nacional.

Don Antonio Matilla Tascón, Director del Archivo Histórico de Protocolos.

Don Jaime Moll Roqueta, Director de la Biblioteca de la Real Academia Española.

Secretario: Don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Madrid, 13 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

(«BOE» 14-V-1974.)

Ilmo Sr.: Visto el fallo emitido por el Jurado calificador, designado por Orden ministerial de 13 del actual, para discernir los premios anunciados en el concurso convocado por Orden ministerial de 2 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 12 siguiente) con motivo de la celebración de la «Fiesta del Libro»,

Este Ministerio, de conformidad con el mismo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Adjudicar el premio de veinticinco mil pesetas, señalado en el apartado 1.º de la Orden de convocatoria, a don Francisco Javier Gorosquieta Reyes, por su artículo titulado «La biblioteca en la educación permanente», publicado en la revista «Hechos y Dichos» correspondiente al mes de marzo de 1974.

Segundo.—Adjudicar el accésit de quince mil pesetas, que igualmente se indica en el apartado 1.º de la Orden de convocatoria del concurso, a doña Carmen Juan Lovera, por su artículo titulado «La biblioteca en la educa-

ción permanente», publicado en el periódico «Ideal», de Granada, correspondiente al día 3 de marzo último.

Tercero.—Adjudicar el accésit de diez mil pesetas, que así bien se indica en el apartado 1.º de la Orden de convocatoria del concurso, a don Manuel Revuelta Sañudo, por su artículo titulado «¿Educación permanente sin bibliotecas?», publicado en el periódico «A B C» correspondiente al día 29 de marzo del corriente año.

Cuarto.—Que las 50.000 pesetas, total importe de los premios concedidos, sean libradas, para su abono a los interesados, al Habilitado-pagador central de este Departamento, con cargo al crédito consignado en el número 18.01.471 del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

(«BOE» 18-V-1974.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, se convoca a concurso la adjudicación de viviendas en el Polígono «Valdezarza-La Veguilla», de Madrid.

Las bases de la convocatoria, los planos y el cuadro financiero correspondiente a dichas viviendas se encuentran puestos de manifiesto en la Oficina de Información de dicho Patronato, calle de Víctor Pradera, 1, de Madrid.

Las solicitudes, cuyo modelo podrá retirarse en dicha oficina, se presentarán de diez a doce treinta horas durante todos los días hábiles y hasta el día 15 de junio en el citado servicio, acompañadas del resguardo correspondiente al ingreso de la suma que figura en el mencionado cuadro de financiación, según el tipo de vivienda, el ingreso se formalizará —a nombre del propio solicitante— en la cuenta número 64.798 «Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia —promoción Valdezarza-La Veguilla» del Banco de Santander, sucursal principal, calle Alcalá, 37.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Gerente, *Julián Gutiérrez Mena.*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

PREMIOS. CONVOCATORIA

La Real Academia Española, como patrono de la Fundación «Conde de Cartagena», abre el concurso del presente año con los temas, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Temas

I. Vocabulario completo de un escritor clásico o moderno, español o hispanoamericano.

II. Vocabulario de las actividades publicitarias.

Premios

Un premio de 60.000 pesetas para cada uno de los temas anunciados.

Condiciones generales

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción les haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, siempre que las editen a sus expensas, pero la Academia podrá imprimirlas en colección, según lo determinado en el artículo 13 de su Reglamento, que dice así:

«Respecto de las obras que obtengan premios en concursos, la Academia se reservará el derecho de publicar en colección las que tenga por conveniente.»

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta, lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación «Conde de Cartagena»; pero en este caso la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor 25 ejemplares de la edición.

Los trabajos no premiados que tengan alguna utilidad para los fines de la Academia podrán ser adquiridos por ésta previo acuerdo con el autor.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrado el día 1 de abril de 1977, a las seis de la tarde.

Las obras se presentarán por triplicado; deberán estar escritas en castellano y a máquina. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados podrán ir firmados por su autor; pero si éste deseare conservar en su obra el anónimo, habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese el título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva, exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclama o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Por disposición expresa de la escritura fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncian, con cargo a esta Fundación.

Adjudicados los premios, y tratándose de obras mantenidas en el anónimo, se abrirán los pliegos respectivos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Secretario, *Alonso Zamora Vicente.*

(«BOE» 14-V-1974.)

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXV — Lunes 3 de junio de 1974 — Número 22

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes por las que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo ... 1754

Otra por la que se nombra Gerente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Carlos Pérez Calvo. 1755

Otra por la que se nombra Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Javier García-Rodrigo Vicente 1755

Otra por la que se nombra a don Miguel Durán Pastor Consejero de Educación de la Junta Provincial de Baleares 1755

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica a don Eduardo Soler Fiérrez 1756

Orden por la que cesa como Gerente de la Universidad de Santander don Angel Díaz de la Riva. 1756

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se prorroga el nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla a don Francisco González García 1756

Profesorado de Facultades.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores de Universidad a los señores que se indican 1756

Escuelas Universitarias.—Ordenes de rectificación sobre nombramiento de Profesores especiales de Escuelas Universitarias y se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrática de la Escuela Universitaria de Madrid que se cita a doña María de la Cabeza Rivera Sánchez 1757

MEC

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Concurso. Convocatoria.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes de las plantillas provinciales 1760
Profesorado y personal facultativo 1766

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1767

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado 1768

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en recursos contencioso-administrativos promovidos por los señores que se indican 1769

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Ayudas de Educación Especial.—Resolución por la que se rectifican errores de la de 10 de enero último que concedió ayudas de Educación Especial 1772

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Profesorado. Cursillos.—Resolución por la que se autoriza la realización de cursillos de perfeccionamiento del profesorado de Lengua Francesa 1773
Libros y material.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona 1774
Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación de los Colegios que se expresan 1776
Otra (rectificada) por la que se habilitan provisionalmente a los Centros que se citan para impartir la primera etapa de la Educación General Básica 1835

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centros Provinciales. Presupuestos.—Ordenes por las que se aprueban los presupuestos para 1974 de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Cáceres, Cádiz, Granada, Jaén, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Lugo, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarragona y Zamora 1837

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CARGOS. CESE Y NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Planificación del Desarrollo,

Este Ministerio ha dispuesto que don Juan Díez Nicolás cese como Consejero nacional de Educación, con carácter de suplente, en representación de dicho Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 17-V-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros Nacionales de Educación en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo a los siguientes señores:

Propietario: Don Fernando Sánchez Creus, Director general de Planificación Social.

Suplente: Don José María Lozano Irueste.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderles cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento. («BOE» 30-V-1974.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con el Decreto 1200/1974, de 18 de abril, sobre regulación de dicha Junta, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Gerente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Carlos Pérez Calvo, A04HA000186, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal. («BOE» 20-V-1974.)

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con el Decreto 1200/1974, de 18 de abril, sobre regulación de dicha Junta, y en virtud de las Facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Javier García-Rodrigo Vicente, A01PG001738, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal. («BOE» 20-V-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, y previa la propuesta oportuna,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Durán Pastor Consejero de Educación, por el apartado *n)*, de la Junta Provincial de Educación de Baleares.

Madrid, 24 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia. («BOE» 20-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios de Centros de Educación Preescolar y General Básica, dependiente de la Subdirección General de Centros, a don Eduardo Soler Fiérrez (A14EC614), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 11 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino en el Ministerio de Obras Públicas, de don Angel Díaz de la Riva (A01PG001858), funcionario del Cuerpo General Técnico, como Gerente de la Universidad de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto prorrogar el nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla a don Francisco González García, Catedrático de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Madrid, 24 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Roldán Hervás (nacido el 2 de mayo de 1942; número del Registro de Personal A01EC1469) Catedrático de «Historia Antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con los emolumentos que

según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 9 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 20-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Joaquín Tomás Yarza Luaces (número de Registro de Personal A42EC495, nacido el 16 de agosto de 1936) Profesor agregado de «Historia del Arte antiguo y medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 21-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Rodríguez Diéguez (número de Registro de Personal A42EC497, nacido el día 5 de mayo de 1940) Profesor agregado de «Didáctica general y especial» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 21-V-1974.)

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito, de fecha 11 de marzo pasado, de la Vicesecretaría General del Movimiento en el que solicita se rectifique la Orden ministerial de 29 de septiembre último, sobre nombramientos de Profesores ti-

tulares y adjuntos de Formación Política de las Escuelas Universitarias en lo que se refiere a apellidos y Escuelas en las que prestan servicios diversos Profesores, por haberse padecido error en la propuesta formulada a tal fin por dicho Organismo,

Este Ministerio ha resuelto se entienda rectificada dicha Orden ministerial en cuanto a apellidos y Escuelas en donde figuran los interesados en el sentido que a continuación se expresa:

Doña María Teresa Benedit del Brugo, Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica y Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Barcelona, más cinco horas de Educación Física en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, cuyo segundo apellido es Burgo y que únicamente imparte las clases de Formación Política en las Escuelas de Educación General Básica y Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Doña Silvia Fagarnes Fuster, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Sevilla, cuyo primer apellido es Fajarnes.

Doña María Luisa Oliván Lallana, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Logroño, debe figurar en la Escuela de Huesca.

Doña Concepción Ainciburo Arribicita, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Navarra, cuyo segundo apellido es Arricibita

Madrid, 4 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito, de fecha 14 de marzo pasado, de la Vicesecretaría General del Movimiento, en el que solicita se rectifique la Orden Ministerial de 29 de septiembre último, sobre nombramientos de Profesores de «Educación Física» de las Escuelas Universitarias en lo que se refiere a nombres y apellidos de diversos Profesores, por haberse padecido error en la propuesta formulada a tal fin por dicho Organismo,

Este Ministerio ha resuelto se entienda rectificada dicha Orden ministerial en lo que se refiere a los nombres y apellidos de los interesados en el sentido que a continuación se expresa:

Doña María Teresa Albardani Lloréns, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Barcelona, cuyo primer apellido es Albardane.

Doña María Luisa Llorés Ortuño, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Bilbao, cuyo primer apellido es Lloréns.

Doña Elidia Alfaro Gandarillas, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid, cuyo nombre es Elida.

Doña Josefina Yola Muñoz, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara, cuyo primer apellido es Yela.

Doña Pilar Molla Villanueva, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, Forestal y Topográfica, cuyo primer apellido es Moya.

Doña Concepción Secall Marquedo, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y de Estudios Empresariales de Málaga, cuyo segundo apellido es Morquecho.

Doña Dolores del Paso Echevarría, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón, cuyo primer apellido es Peso.

Doña Carmen García López, Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de León, cuyo nombre es Gemma.

Madrid, 3 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) por la que se convocó Concurso de Traslados entre Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio para la provisión de vacantes en las actuales Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, y teniendo en cuenta que se han producido renuncias a las plazas que en principio fueron solicitadas por diferentes concursantes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Admitir la renuncia a las plazas que se indican de los señores siguientes:

Don Manuel Burillo González, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela «Santa María», de Madrid, que renuncia a la vacante de la Escuela «María Díaz Jiménez» (2.ª cátedra), de Madrid.

Don Francisco Martín López, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela de Las Palmas, que renuncia a las vacantes siguientes: Guadalajara; Madrid, «María Díaz Jiménez» (2.ª cátedra) y «Santa María» (2.ª cátedra).

Don Gregorio Perán Torres, Catedrático de «Geografía e Historia» de la Escuela «Eugenio d'Ors», de Barcelona, que renuncia a las vacantes de Guadalajara y «Santa María» (2.ª cátedra), de Madrid.

Don Clemente Herrero Fábregat, Catedrático de «Geografía e Historia», reingresado en la Escuela «María Díaz Jiménez», de Madrid, que renuncia a las vacantes de las Escuelas «María Díaz Jiménez» (2.ª cátedra) y «Santa María (2.ª cátedra), ambas de Madrid.

Doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, Catedrática de «Geografía e Historia» de la Escuela de Granada, que renuncia a la vacante «María Díaz Jiménez» (2.ª cátedra), de Madrid.

Segundo.—Como consecuencia de las renuncias anteriores queda como concursante único a la cátedra vacante de «Geografía e Historia» (2.ª) de la Escuela «Santa María», de Madrid, doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, que reúne las condiciones previstas en la convocatoria, por lo que procede su nombramiento para la misma, en virtud de lo que establece el artículo primero del Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino que por la presente Orden se le confiere el día 1 de octubre del año en curso, conforme dispone el artículo 147 del Decreto de 7 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Escuelas Normales del Magisterio y el 86 de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCURSO. CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 31 del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

I. Convocatoria. Vacantes

1.º Convocar concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las vacantes de las plantillas provinciales que, conforme a las normas preceptuadas en la Ley de 24 de abril de 1958 y el artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, corresponden a este sistema de provisión y que figuran relacionadas en el anexo I de esta Resolución.

2.º Las plazas que se anuncian para su provisión en el presente concurso de traslados incluyen las vacantes existentes en Madrid y Barcelona que, de conformidad con la norma I del artículo 3.º de la Ley de 24 de abril de 1958, corresponden a concurso, más la totalidad que actualmente existen en las plantillas provinciales, con excepción de las correspondientes a plazas de nueva creación, que deberán proveerse inicialmente por oposición, según determina el artículo 4.º de dicha norma legal.

II. Concursantes

3.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario.

a) Los Inspectores de Enseñanza Primaria en activo que en el día de la fecha de la presente Resolución cuenten con dos años de permanencia en el destino desde el que solicitan, salvo que se hubiera obtenido con carácter forzoso, no motivado por sanción.

Quedan exentos de este requisito los titulares de su primer destino en la Inspección de Enseñanza Primaria.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, el 1 de septiembre en que hayan de posesionarse, caso de obtener destino.

B) Con carácter forzoso.

a) Los reingresados al serviico activo que en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se encuentren destinados provisionalmente, quienes de no alcanzar la vacante por ellos solicitada serán destinados libremente a una cualquiera de las plazas que resulten desiertas.

4.º Los Inspectores que participen con carácter forzoso quedan exceptuados de acreditar tiempo mínimo de servicios.

5.º Los Inspectores consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso, condicionando su petición a la obtención de destino por ambos en la misma provincia, conforme previene el artículo 32 del Reglamento del Cuerpo, haciendo constar expresamente esta circunstancia en cada una de las solicitudes, en la que debe figurar igualmente con toda claridad el nombre y apellidos del cónyuge respectivo.

III. Instancias y documentación

a) Instancias.

6.° Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio de la provincia en que sirvan los solicitantes o en cualesquiera de los lugares y formas señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.° Los Jefes de las dependencias en que tengan entrada solicitudes de participación de este concurso las remitirán a la Dirección General de Personal (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica), dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de su recepción.

b) Documentos.

8.° El expediente de participación en el concurso estará integrado por los siguientes documentos:

a) Solicitud en la que se expresará por riguroso orden de preferencia las vacantes a que se aspira. Una vez presentada la instancia no podrá alterarse el orden de prelación de los destinos.

b) Hoja de servicios calificada por la Delegación Provincial a la que pertenece la Inspección en la que preste servicios el solicitante y cerrada en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditativa de los prestados en propiedad en el Cuerpo de Inspección desde su ingreso en el mismo y del tiempo de permanencia en el destino desde el que se solicita.

A los efectos prevenidos en el apartado D) del artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Inspección, las Delegaciones Provinciales harán constar en la diligencia de la certificación de la hoja de servicios del concursante, o en documento aparte, que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente, o, en otro caso, sanción impuesta, y si se halla o no cancelada.

Asimismo, se unirá la oportuna hoja de servicios cuando quieran acreditarse los prestados en Cuerpos docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, no simultáneos con los prestados en la Inspección.

c) Quienes se encuentren destinados en Servicios Centrales presentarán hoja de servicios certificada por la Jefatura de Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, en idénticas condiciones a las expresadas en el apartado *b)*.

d) Cada concursante acompañará asimismo relación detallada de los méritos que aduzca, por igual orden en que aparecen en los apartados B) y C) del artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, uniéndose a esta relación las copias de los documentos justificativos de tales méritos, debidamente compulsadas por la Delegación Provincial respectiva o por la Sección indicada, según se trate de solicitantes comprendidos en los apartados *b)* o *c)*, a las que se unirán los resguardos del abono de la tasa por compulsa.

e) A las solicitudes de participación en el concurso podrán acompañarse libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos.

IV. Plazo de peticiones

9.° El plazo de peticiones para este concurso será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Preferencias

10. La preferencia para la obtención del destino en este concurso vendrá determinada por la puntuación total que alcance cada concursante por aplicación del baremo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Inspección.

11. No obstante, y de conformidad con lo establecido en los números 2 y 3 del artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, tendrán derecho preferente a destino en localidad determinada con respecto a los restantes concursantes en quienes no se dé tal circunstancia, los que acudan a este concurso por haber cesado en la situación de supernumerario o excedencia forzosa y los excedentes voluntarios, cuyo destino, al momento del pase a tales situaciones, fuese la referida localidad, si bien estos últimos sólo podrán ejercitar el derecho por una sola vez con ocasión del reingreso y durante un plazo de quince años a partir del momento de la excedencia voluntaria.

VI. Resolución del concurso

12. El concurso de méritos será resuelto por esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Comisión prevista en el artículo 34 del Reglamento del Cuerpo de Inspección.

13. La Comisión iniciará sus actuaciones dentro de los quince días siguientes a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, elevando seguidamente a la Dirección General de Personal la relación ordenada por puntuación total de los concursantes y la oportuna propuesta de adjudicación de plazas.

VII. Destinos y posesión

14. Por esta Dirección General de Personal se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que en esta convocatoria se dispone, llevando a cabo la adjudicación de destinos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

15. Los destinos que se alcancen con la participación en este concurso tienen el carácter de irrenunciables.

16. La posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la primera quincena de septiembre próximo, con efectos administrativos y económicos del día primero del mismo mes, cesando en el de procedencia en 31 de agosto anterior.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Director general de Personal, *Antonio de Juan Abad.*

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES

Alicante	1
Avila	1
Badajoz	1
Barcelona	1
Cáceres	1
Castellón de la Plana	1
Ciudad Real	1
Coruña, La	1
Lérida	2
Lugo	1
Madrid	2
Málaga	1
Navarra	1
Oviedo	1
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Segovia	1
Sevilla	1
Vizcaya	2
Zamora	1
Zaragoza	2
Total	25

ANEXO II

Póliza

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, Inspector de Enseñanza Primaria, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....
Nombre .....
Número de Registro de Personal .....
Servicio .....; .....
Localidad .....
Domicilio .....

Solicita ser admitido al concurso de méritos del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia las vacantes a las que desea concursar:

Vacante	Localidad
.....	.....

Y alega los méritos que se relacionan:

MERITOS

1. Antigüedad.

1.1. Años de servicio en propiedad en el Cuerpo de Inspección .....
1.2. Años de permanencia en el destino desde el que se solicita .....
1.3. Años de servicio en otros Cuerpos docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, y no simultáneos .....

2. Méritos.

2.1. Título de Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía .....
2.2. Título de Doctor en otra Facultad o Sección .....
2.3. Título de Licenciado .....
2.4. Diplomas en cursos para posgraduados organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre materias y temas directamente relacionados con la Enseñanza Primaria .....
2.5. Consejero Nacional de Educación (años en el cargo) .....
2.6. Inspector general de Enseñanza Primaria (años en el cargo) .....
2.7. Inspector central de Enseñanza Primaria (años en el cargo) .....
2.8. Inspector Jefe provincial de Enseñanza Primaria (años en el cargo) .....
2.9. Inspector Secretario provincial de Enseñanza Primaria (años en el cargo) .....
2.10. Inspector comarcal de Enseñanza Primaria, para vacante en la misma provincia (años en el cargo) .....
2.11. Inspector comarcal de Enseñanza Primaria para vacante en distinta provincia (años en el cargo) .....
2.12. Condecoraciones y menciones honoríficas .....

3. Otros méritos, comprendidos en el apartado C) del artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria .....

4. Datos relativos al cónyuge funcionario:

4.1. Apellidos y nombre del cónyuge .....
4.2. Número de Registro de Personal .....
4.3. Destino desde el que solicita el presente concurso .....
4.4. Destino que solicita .....

5. Sanciones no canceladas .....

En ....., a ..... de ..... de 1974.

Firma,

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica).—Alcalá, 36.—MADRID.

(«BOE» 22-V-1974.)

PROFESORADO Y PERSONAL FACULTATIVO

Resolución del Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Fotógrafo del Museo Arqueológico Nacional por la que se convoca a los señores opositores para la realización del sorteo que ha de fijar el orden de actuación de los mismos. («BOE» 8-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso restringido de traslado para proveer unidades escolares de Educación Física, vacantes en Colegios Nacionales, entre Maestros de la referida especialidad. («BOE» 9-V-1974.)

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas. («BOE» 9-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 10-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Alemán» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 10-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 11-V-1974.)

Orden de 24 de abril de 1974 por la que se nombran Tribunales (titular y suplente) para juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado por Orden de 26 de junio de 1970, en la disciplina de «Mecanografía». («BOE» 21-V-1974.)

Orden de 21 de mayo de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974. («BOE» 23-V-1974.)

Orden de 24 de abril de 1974 por la que se nombra nuevo Vocal del Tribunal calificador de las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, Sección de Bibliotecas, y Presidente del Tribunal suplente de las mismas. («BOE» 25-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personas por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973. («BOE» 25-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 21-V-1974.)

Orden de 3 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición de la agregaduría de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao. («BOE» 24-V-1974.)

Orden de 26 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 24-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se señala el día y la hora para la presentación de los opositores. («BOE» 24-V-1974.)

Orden de 3 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición de la agregaduría de «Electrónica (Informática)», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Bilbao y Autónoma de Barcelona. («BOE» 25-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo. («BOE» 25-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declare desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 25-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Profesor agregado de «Mecánica y Termodinámica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 25-V-1974.)

Orden de 18 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado en «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Valladolid (San Sebastián) y Sevilla. («BOE» 27-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido 1.ª» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 27-V-1974.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL TITULADO

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Superior Especializado en la especialidad de «Analista de Aplicaciones científicas de Ordenadores» por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 18-V-1974.)

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudantes de Investigación de dicho Organismo. («BOE» 21-V-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el orden de actuación de los opositores admitidos al concurso-oposición a plaza de Titulado Superior Especializado en la especialidad de de «Técnico de Publicaciones (Coordinación de publicaciones periódicas)». («BOE» 22-V-1974.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Ayudante de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Biblioteconomía» por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 22-V-1974.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Superior Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Técnico de Publicaciones (Coordinación de publicaciones periódicas)» por la que se convoca a los opositores admitidos. («BOE» 23-V-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Colaborador Científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Análisis instrumental». («BOE» 25-V-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Biopatología animal comparada». («BOE» 25-V-1974.)

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico de dicho Organismo. («BOE» 27-V-1974.)

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo. («BOE» 27-V-1974.)

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo. («BOE» 27-V-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSCRETARIA

RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luz Ramio Rosich contra la desestimación tácita, por este Departamento, sobre no inclusión de la recurrente en las listas de admitidos en los cursillos de Pedagogía Terapéutica, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que por aplicación de la primera de las dos excepciones procesales articuladas por la Abogacía del Estado, en su escrito de contestación a la demanda, procede declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso, interpuesto por el Procurador don Pedro Antonio Pradillo Larena, en nombre y representación de doña María Luz Ramio Rosich, frente a acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia que la excluyó de la relación de candidatos seleccionados para asistencia a un cursillo de formación de profesores especiales en Pedagogía Terapéutica. Sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Educación Permanente y Especial.

(«BOE» 6-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Moisés Gómez Machado contra desestimación presunta por silencio administrativo de este Departamento a su petición de reconocimiento de trienios, el Tribunal Supremo, en fecha 18 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Moisés Gómez Machado contra la resolución presunta del Ministerio de Educación y Ciencia que, por silencio administrativo, le denegó su petición fecha 30 de abril de 1971, anulamos esta resolución y, en consecuencia, declaramos que la Administración debe reconocerle a dicho recurrente el período de tiempo en que estuvo separado del servicio, desde 1 de septiembre de 1936 a 15 de abril de 1963, y abonarle las diferencias dejadas de percibir correspondientes a los trienios de su situación funcionarial a partir de la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones, de 4 de mayo de 1965; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 9-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación de don Albino Cuenllas Díez, contra desestimación por este Departamento a su petición de reconocimiento de trienios, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 21 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don Albino Cuenllas Díez, anulamos el acto recurrido por no ser conforme a derecho y en su lugar declaramos el derecho que asiste al recurrente a que le sea reconocido y computado, a todos los efectos, y especialmente a los de trienios y de cálculo de derechos pasivos, el período de tiempo que estuvo separado del servicio, desde el día 31 de agosto de 1936 al de 13 de septiembre de 1971, en que tomó posesión al reintegrarse en virtud de expediente de depuración, y, en su consecuencia, la Administración demandada deberá revisar con efectos retroactivos el haber pasivo del recurrente teniendo en cuenta dicho lapso como servicios prestados, pagándole las diferencias dejadas de percibir desde la fecha de efectos de su jubilación. Todo ello sin declaración especial en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 7-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pascual García Montero contra desestimación presunta por este Departamento a su petición de determinados emolumentos, el Tribunal Supremo, en fecha 14 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Pascual García Montero contra desestimación presunta por la Administración de su petición de que le sea computado a efectos de antigüedad y trienios el tiempo transcurri-

do entre el 24 de septiembre de 1936 al 30 de mayo de 1944, condenando a la Administración a efectuar las liquidaciones correspondientes, y sin especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Valenzuela García, impugnando resolución de este Departamento, que decretó su cese como Habilitado del Magisterio Nacional de Granada, el Tribunal Supremo, en fecha 31 de enero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Valenzuela García contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de marzo de 1972, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición que decretó su cese como Habilitado del Magisterio Nacional de Granada, debemos, de un lado, confirmar las citadas resoluciones por ser conformes a derecho; y de otro, condenar a la Administración a que señale y haga efectiva al recurrente la indemnización que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los párrafos dos y tres de la disposición transitoria tercera de la Ley de Enseñanza Primaria, texto refundido aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Avelino Rivas Rodríguez contra resolución de este Departamento de 7 de junio de 1973, sobre licencia por enfermedad, sin complementos, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 14 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Avelino Rivas Rodríguez contra resolución del ilustrísimo señor Director general de Educación y Ciencia, de 7 de junio de 1973, la cual confirmamos por ser conforme a derecho; todo ello sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 1 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 14-4-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Cadahía Vázquez contra denegación presunta de este Departamento, por silencio administrativo al recurso de reposición contra Resolución de 6 de junio de 1969, sobre sanción de traslado de destino, el Tribunal Supremo, en fecha 5 de octubre de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don José María Cadahía Vázquez, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de junio de 1969, confirmada por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia; sin expresa declaración sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Etchaberry Barrio contra denegación, por silencio administrativo por este Departamento, a su petición de reconocimiento de trienios, el Tribunal Supremo, en fecha 21 de febrero de 1974, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Etchaberry Barrio contra denegación presunta por el Ministerio de Educación y Ciencia del tiempo que permaneció separada del servicio como consecuencia de expediente de depuración, debemos anular y anulamos dichos actos, por no estar ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos el que asiste a la recurrente de que se le compute, a todos los efectos, incluso a los económicos que correspondan, el tiempo que estuvo separada del servicio como consecuencia del expediente de depuración que se le siguió, es decir, desde el 4 de julio de 1937 al 11 de marzo de 1948, y se proceda a las correspondientes liquidaciones; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 21-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

AYUDAS DE EDUCACION ESPECIAL

Ilmos. Sres.: Se ha observado que las relaciones de beneficiarios de ayudas de Educación Especial, en concepto de prórrogas, para el curso actual, publicadas en el «Boletín Oficial del Miniserio de Educación y Ciencia» de 11 del próximo pasado mes de febrero, en virtud de Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 10 de enero anterior contienen algunos errores materiales involuntarios que es preciso subsanar, por lo que esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Se declaran rectificados los errores materiales involuntarios que se especifican, aparecidos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 11 de febrero último, conforme a lo que para cada caso se determina:

Ceuta.—Centro Instituto Médico-Pedagógico «San Antonio». Avenida Lisboa, chalé «La Flor». Ceuta.—En la relación de beneficiarios, que se publica en la página 397, debe figurar con el número 13 el alumno Jarque Crespo, Isidro, con una ayuda de 9.000 pesetas, corriendo la numeración hasta finalizar con el número 17.

Provincia de Guipúzcoa.—Centro «Arans-Gui». San Sebastián.—En la página 408 se repite el número 58, adjudicando ayuda por dos veces al alumno Albisu Susperreguía, José María, y debe ser que, en numeración correcta, el número 59 pertenece a la alumna Arruabarrena Arbiza, María del Pilar, con una ayuda de 14.000 pesetas.

Provincia de Segovia.—Colegio «Nuestra Señora de la Esperanza». Carretera de Boceguillas, 37. Segovia.—En la página 444, y con el número 13, figura relacionado el alumno Cantalejo Olmos, Gregorio, con una ayuda de 11.000 pesetas, y la que le corresponde verdaderamente es de 22.000 pesetas.

Provincia de Toledo.—Centro «Escuelas de Educación Especial». Plaza Juan de Mariana, s/n. Talavera de la Reina (Toledo).—En la página 450 figura el alumno Muñoz Cejas, Bautista, en los números 15 y 16, y la rectificación consiste en que el número 15 corresponde al alumno Higueras de Paz, José Manuel, con una ayuda por importe de 5.000 pesetas.

Segundo.—Las precedentes rectificaciones no suponen alteración ninguna en los importes totales de cada una de las provincias reseñadas.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, *Manuel Arroyo Quiñones.*

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Promoción Estudiantil y de Educación Permanente y Especial.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

PROFESORADO. CURSILLOS

Durante los últimos años, varios Institutos de Ciencias de la Educación han venido realizando, en colaboración con los Servicios Culturales de la Embajada francesa, diversos cursillos de actualización para el Profesorado de Lengua francesa. La experiencia acumulada y la necesidad de atender a la actualización de este Profesorado en los distintos distritos universitarios aconsejan establecer unas normas generales que permitan la necesaria coordinación, así como una cierta unidad de criterios en la organización de los cursillos, cuya realización tendrá lugar durante el próximo verano. Por todo ello,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se autoriza a los Institutos de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de La Laguna, de la Universidad de Santiago de Compostela, de la Universidad de Sevilla y de la Universidad de Valencia para que, en colaboración con los servicios culturales de la Embajada francesa, organicen y realicen durante el próximo verano cursillos de perfeccionamiento del Profesorado de Lengua francesa.

Segundo. Los cursillos tendrán una duración de veinte días, y se celebrarán del 8 al 27 de julio próximo, ambos inclusive, en régimen de internado.

Tercero. El número de cursillistas por curso será de 120, divididos en dos niveles: 20 de nivel superior, dirigidos a Profesores Licenciados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, de Institutos Técnicos y de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, a los que se les impartirá «Metodología del Francés» y «Literatura y Civilización francesas»; 100 de nivel de perfeccionamiento, dirigidos a Profesores de Educación General Básica, cuyo objetivo será el dominio del lenguaje por los cursillistas, que en todo caso habrán de poseer un previo conocimiento del mismo.

Cuarto. Quienes deseen tomar parte en estos cursillos deberán solicitarlo de los Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos y someterse a las pruebas de selección, que deberán tener lugar en las capitales de los citados Institutos de Ciencias de la Educación, el día 8 de

junio, a las diez de la mañana. Los exámenes para determinar la selección consistirán en «tests» y pruebas confeccionadas por los Servicios Culturales de la Embajada francesa, y serán realizados por un equipo docente, compuesto por un Profesor de Francés, nativo, nombrado por la Embajada francesa, y tres Catedráticos o Profesores de Francés españoles, designados por el Instituto de Ciencias de la Educación respectivo. La selección deberá finalizar el día 10 de junio, y se realizará entre todos los aspirantes, de los cuales tendrán prioridad los Profesores que ejerzan en el respectivo distrito.

Quinto. El equipo docente, en cada lugar donde hayan de celebrarse los cursillos, estará compuesto por diez Profesores nativos, designados por los Servicios Culturales de la Embajada francesa, y uno español, que será seleccionado por el Instituto de Ciencias de la Educación respectivo y que actuará como coordinador.

Sexto. A los Profesores cursillistas les será expedido por los respectivos Institutos de Ciencias de la Educación el oportuno certificado de participación, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Séptimo. A los Profesores cursillistas les será asignada una bolsa de estudios, que cubrirá los gastos de residencia en el lugar donde se celebren los cursillos y los gastos de locomoción desde el punto de su residencia oficial.

Octavo. Los Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación formularán a esta Dirección General (Sección de Gestión Económica), antes del 30 de mayo próximo, el oportuno presupuesto, en el que figuren la cuantía y número de bolsas de estudio necesarias que vayan a ser abonadas, con cargo al crédito 18.03.481, y los gastos de material que suponga la organización de los cursillos, que se abonarán con cargo al crédito 18.03.251, para su oportuna tramitación.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Director general, *José Ramón Masaguer.*

Sr. Subdirector general de Ordenación del Profesorado.

LIBROS Y MATERIAL

Vistas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de que se apruebe la utilización de los libros o material didáctico impreso, que presentan para Educación General Básica;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes miniseriales de 27 de febrero de 1971 y de 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la utilización en Educación General Básica de los siguientes libros:

De la Editorial Anaya, de Salamanca

«Educación religiosa». Libro de trabajo. Nivel: 7.°, del Equipo Anaya.
«Educación religiosa». Guía del Profesor. Nivel: 7.°, del Equipo Anaya.

De la Editorial Bruño, de Madrid

«Ciencias». Libro de consulta. Area Natural y Social. Nivel: 2.°, de Jesús Campos Delgado.
«Ciencias». Libro de consulta. Nivel: 3.°, de Jesús Campos Delgado. Area Social y Natural.
«Guía del Profesor», I. Centros de interés, manualidades. Nivel: Preescolar, 1.°
«Guía del Profesor», II. Juegos, canciones, cuentos. Nivel: Preescolar, 1.°

«Guía del Profesor», III. Motórica, adquisiciones. Nivel: Preescolar, 1.º
«Lengua española». Libro de consulta y fichas. Nivel: 1.º, de Emilia López.
«Lengua española». Libro de consulta. Nivel: 2.º, de Aurelio Labajo Pelló y Carlos Urdiales Recio.
«Lengua española». Libro de consulta. Nivel: 3.º, de Aurelio Labajo Pelló.
«Nauta», 1. Libro de lecturas. Nivel: 1.º, de José Bernardo Carrasco y José Luis Guillén.
«Nauta», 2. Libro de lecturas. Nivel: 2.º, de José Bernardo Carrasco, José Luis Guillén y Dionisio del Río.
«Nauta», 3. Libro de lecturas. Nivel: 3.º, de Dionisio del Río, José Bernardo Carrasco y José Luis Guillén.
«Nauta», 4. Libro de lectura. Nivel: 4.º, de José Bernardo, José Luis Guillén y Dionisio del Río.

De la Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos

«Ciencias». Libro de consulta. Area de Experiencias. Nivel: 6.º, de José Escalona Cazcarra, José Roig y José Vallés.

De la Editorial Igreca, de Madrid

«Faro». Cuadernos de preescritura y escritura. Nivel: Preescolar, 1.º, de Virgilio Barquero.

De la Editorial Luis Vives, de Zaragoza

«La vida en la Iglesia». Guía didáctica. Nivel: 7.º, de Angel Alvarez Alfaro y Colaboradores.
«La vida en la Iglesia». Libro de consulta. Nivel: 7.º, de Angel Alvarez Alfaro y colaboradores.
«La vida en la Iglesia». Fichas de trabajo individualizado. Nivel: 7.º, de Angel Alvarez Alfaro y colaboradores.
«Planeta Tierra». Libro de consulta. Area Social. Nivel: 6.º, de Victoriano Rostán Gómez.

De la Editorial Magisterio Español, de Madrid

«Naturaleza». Seres y fenómenos. Libro del Profesor. Nivel: 6.º, de Tomás Alvira, Josefa Martín, Ana María Oñorbe y Aurora Ruiz.
«Palabras». Libro del Profesor. Nivel: 2.º, de Rosa Marín, María Jesús Cebrián y Josefa M. Domínguez.

De la Editorial Mangold, S. A., de Madrid

«Creative English», 3. Guía didáctica. Nivel: 8.º, de W. Mangold y J. P. Locke.
«Creative English», 3. Libro de consulta. Nivel: 8.º, de W. Mangold y J. P. Locke.
«Look, listen and speak», 2. Libro del alumno. Nivel: 7.º, de J. A. Rivas López y colaboradores.

De la Sociedad General Española de Librería, S. A. (MacMillan), de Madrid

«Junior active context English». Book 2. Nivel: 7.º, de Ethel Brinton y otros.

De la Editorial Teide, de Barcelona

«Energía». Temas de Ciencias Naturales y Físicas. Naturaleza. Nivel: 6.º, de Marina Mir y Asunción París.

Madrid, 29 de abril de 1974.—El Director general, *José Ramón Massaguer.*

Sr. Jefe del Servicio de Planes y Programas.

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias segunda y tercera han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Jesús-María».
Domicilio: Algol, 33, Ciudad de Asís.
Titular: RR. de Jesús María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Algol, 33, Ciudad de Asís. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Claudina Thevenet», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Petrel
Localidad: Petrel.
Denominación: «Santo Domingo Savio».

Domicilio: Calle Alcázar de Toledo, 26.
Titular: José Antonio González Rivera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcázar de Toledo, 26.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad».
Domicilio: Segre, 35.
Titular: RR. Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Segre, 35.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma.
Localidad: Palma.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Juan Maragall, 99.
Titular: HH. Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Maragall, 99.

Provincia de Cáceres

Municipio: Trujillo.
Localidad: Trujillo.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Cuesta, 1 y 2 y Cuesta de la Sangre, sin número.
Titular: Hijas de la Virgen de los Dolores.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Cuesta, 1 y 2 y en la Cuesta de la Sangre, sin número.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Argantonio».
Domicilio: Veinticuatro de Julio, 6, 8 y 10.
Titular: José Manuel García-Gómez Lobo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por tres edificios situados en la calle Veinticuatro de Julio, 6, 8 y 10.

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Trillo, 13, y calle Costa Rica, 5.
Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas del Rebaño de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Trillo, 13 y Costa Rica, 5. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Francisco de Asís», y «Divina Pastora». Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía el último de los Centros. Se aprueba el cambio de denominación de los mencionados Centros por el de «San Francisco de Asís».

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Fray Félix».
Domicilio: Plaza Fray Félix, 5 y calle Prim, 19.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Fray Félix, 5, y calle Prim, 19.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Ferroviarios».
Domicilio: Plaza Colón, sin número.
Titular: Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Colón, sin número.

Municipio: Villa del Río.
Localidad: Villa del Río.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Calle San Roque, 19.
Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 19. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Jesús Nazareno» por el de «Divina Pastora».

Provina de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Calasanz».
Domicilio: Avenida Calasanz, sin número.
Titular: PP. Escolapios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Calasanz, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Peñarredonda».
Domicilio: Avenida Alfonso Molina, sin número.
Titular: José Antonio Busto Villa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso Molina, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Galicia».
Domicilio: Plaza del Maestro Mateo, sin número.
Titular: Gumersindo Rey de Castro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de catorce unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Maestro Mateo, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Eiris».
Domicilio: Eiris de Arriba, sin número.
Titular: «Eiris, S. L.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Eiris de Arriba, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «PP. Franciscanos».
Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 51, 53.
Titular: PP. PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un dificio situado en la avenida Calvo Sotelo, 51, 53.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Belén».
Domicilio: Calle Castillo Moeche, 3, 5 y 7, y calle Galiano, 37.
Titular: Honorato Martínez Lucas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Castillo Moeche, 3, 5 y 7 y Galiano, 37.

Municipio: Fene.
Localidad: Perlio.
Denominación: «Jorge Juan».
Domicilio: Ameneiral, sin número.
Titular: Emilio Fernández Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ameneiral, sin número.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «London».
Domicilio: Plaza de Serantes, sin número.
Titular: Alberto Langtry Grandal.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de quince unidades con capacidad para 600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Serantes, sin número.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: La Coruña, 37 y avenida Generalísimo, 84.
Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle La Coruña, 37, y avenida del Generalísimo, 84.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Jardín Colegio Ludy».
Domicilio: Orense, 25.
Titular: Luzdivina Lamas García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Orense, 25.

Municipio: Santa Eugenia de la Riveira.
Localidad: Santa Eugenia de la Riveira.
Denominación: «Galaxia».
Domicilio: Nueve de Agosto, sin número y Alcázar de Toledo, 15.
Titular: Angel Ron Quiroga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciocho unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Nueve de Agosto, sin número y Alcázar de Toledo, 15. Se aprueba la fusión de los Colegios «Galaxia» y «Mariño». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Galaxia».

Provincia de Guipúzcoa.

Municipio: Irún.
Localidad: Irún.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Barrio Lápice.
Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Lápice. Se aprueba la fusión de los Centros «San Marcial», «Escuela del Cincuentenario Lasaliano» y «Nuestra Señora del Juncal». Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle» del que dependía el último de los mencionados Centros. Se aprueba el cambio de denominación de los mencionados Centros por el de «La Salle».

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Fundación Goyeneche».
Domicilio: Barrio de Ibaeta.
Titular: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio de Ibaeta.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Montesori».
Domicilio: Avenida Manuel Siurot, 12.
Titular: Cinta Almoguera Castillo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Manuel Siurot, 12.

Municipio: Santa Olalla de Cala.
Localidad: Santa Olalla de Cala.
Domicilio: Calle General Franco, 36.
Titular: Fundación Grágera y de León.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 36.

Provincia de Jaén

Municipio: Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera de Frailes.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (PP. Jesuitas).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por dos edificios situados en la carretera de Frailes. Se extingue el Consejo Escolar Primario Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Arjonilla.
Localidad: Arjonilla.
Denominación: «San José».
Domicilio: García Mazuelos, 28.
Titular: Religiosas de San José.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Mazuelos, 28.

Municipio: Baeza.
Localidad: Baeza.
Denominación: «Filipense».
Domicilio: Cuesta S. Felipe, 1.
Titular: Religiosas Filipenses.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuesta S. Felipe, 1.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Padre Poveda».
Domicilio: Josefa Segovia, 10.
Titular: Institución Teresiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de catorce unidades con capacidad para 560 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Josefa Segovia, 10. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora de la Capilla» por el de Colegio «Padre Poveda».

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Plaza Santo Domingo, 1 y Ulibes.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza Santo Domingo, 1, y Ulibes.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Denominación: Asociación Cultural Educativa de Linares» (ACEL).
Domicilio: Sagasta, 5 y Zabala, 12.
Titular: Carlos Fernández Guerrero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Sagasta, 5, y Zabala, 12. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Asociación Cultural» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Martos.
Localidad: Martos.
Domicilio: Carrera, 2.
Titular: RR. Calasancias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 2.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Miraflores de los Angeles».
Domicilio: Barriada Miraflores.
Titular: Cooperativa de Viviendas Miraflores de los Angeles.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la barriada Miraflores. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Cardenal Herrera Oria» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Orense

Municipio: Baños de Molgas.
Localidad: Monte Medo.
Denominación: «Nuestra Señora de los Milagros».
Domicilio: Los Milagros.
Titular: Pedro Pascual Pascual.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Los Milagros. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 400 plazas.

Municipio: Maceda.
Localidad: Maceda.
Denominación: «Virgen Milagrosa».
Domicilio: Las Canteras.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Canteras. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 140 plazas.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Sueiro».
Domicilio: Parada Justel, 6, 8 y 10.
Titular: Paz Sueiro Martínez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Parada Justel, 6, 8 y 10.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Galicia».
Domicilio: Travesía de la Caridad, 18 y avenida de Buenos Aires, 45.
Titular: José A. Núñez Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la travesía de la Caridad, 18, y avenida de Buenos Aires, 45.

Municipio: La Rúa de Valdeorras.
Localidad: La Rúa-Petín.
Denominación: «Pablo VI».
Domicilio: Carretera de Orense y calle Felgar, 13.
Titular: Diócesis y Compañía de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera de Orense y en la calle Felgar, 13. Se aprueba la fusión de los Colegios «Pablo VI» y «Nuestra Se-

ñora de Fátima». Se extingue el Consejo Escolar Primario «Pablo VI» del que dependía el primer Centro citado. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

Provincia de Oviedo

Municipio: Pola de Siero.
Localidad: Meres.
Denominación: «Meres».
Domicilio: Meres.
Titular: «Centros Docentes Asturianos, S. A.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Meres.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Villaviciosa.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: José Caveda Nava, 33.
Titular: Arzobispado de Oviedo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Caveda Nava, 33.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Villaviciosa.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: Avenida Nicolás Rivero, 1.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la avenida Nicolás Rivero, 1.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra
Denominación: «Calasancio».
Domicilio: Blanco Porto, 15.
Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Blanco Porto, 15.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Miralba».
Domicilio: Gran Vía, 184 y Ramón Nieto, sin número.
Titular: Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diecinueve unidades con capacidad para 760 puestos escolares constituido por dos edificios situados en las calles Gran Vía, 184, y Ramón Nieto, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «María Sedes Sapientias» por el de Colegio «Miralba». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Montecelo.
Denominación: «Ciudad Infantil Pontevedra».
Domicilio: Calle Sierra, 40.
Titular: Diputación Provincial de Pontevedra.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares,

constituido por un edificio situado en la calle Sierra, 40. Se extingue el Consejo Escolar Primario de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Hogar Provincial» por el de «Ciudad Infantil de Pontevedra». Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Porriño.
Localidad: Porriño.
Denominación: «Hermanos Quiroga Rodríguez».
Domicilio: Antonio Palacios, sin número.
Titular: María Dolores Guadalupe Quiroga Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Palacios, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Ramiranes a la calle Antonio Palacios, sin número.

Municipio: Vigo.
Localidad: Bouzas.
Denominación: «Atlántida».
Domicilio: Avenida Atlántida, 38.
Titular: Francisca Camacho Góngora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Atlántida, 38.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Monterrey».
Domicilio: Caride, sin número, Aragón, 197 y Montecelo Alto, 133.
Titular: José Domínguez Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Caride, sin número, Aragón, 197 y Montecelo Alto, 133. Se aprueba la fusión de los Centros «Domingay», «Fontenla» y «Viascon». se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Monterrey».

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: General Aranda, 58 y Conde Torrecedeira, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de deciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Aranda, 58 y Conde Torrecedeira, sin número.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Cuesta.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: Calle Sexta, 21, barrio La Candelaria.
Titular: Pablo Jesús García Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de diez unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sexta, 21 barrio La Candelaria.

Municipio: Los Llanos de Aridane.
Localidad: Los Llanos de Aridane.
Denominación: «Padre Manjón».
Domicilio: Montaña de Tenisca.
Titular: Pedro R. Acosta Rodríguez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montaña de Tenisca. Se aprueba el cambio de domicilio de la avenida Tanausú a la calle Montaña de Tenisca.

Municipio: Tacoronte.
Localidad: Tacoronte.
Denominación: «Tacoronte».
Domicilio: Teobaldo Power, 4.
Titular: Hermógenes Pérez Acosta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Teobaldo Power, 4.

Provincia de Sevilla

Municipio: Dos Hermanas.
Localidad: Dos Hermanas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: M. Spínola, 10.
Titular: RR. Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle M. Spínola, 10.

Municipio: Dos Hermanas.
Localidad: Dos Hermanas.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Conde de Ibarra, 45.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Ibarra, 45.

Municipio: Osuna.
Localidad: Osuna.
Denominación: «Santa Angela».
Domicilio: Madre Carmen del Niño Jesús, 1.
Titular: Franciscanas de los Sagrados Corazones.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, 1.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Santa Lucía, 2.
Titular: MM. Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Lucía, 2.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Altair».
Domicilio: Carretera de su Eminencia, kilómetro 5.
Titular: Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificos situados en la carretera de Su Eminencia, kilómetro 5.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Amiguitos».
Domicilio: Calle Tiberíades, 30, Tomás Murube, 14 y plaza del Aljarafe, 14.
Titular: Ildefonso Lora Sánchez y Jaime Romero Castaño.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de trece unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Tiberíades, 30 y Tomás Murube, 14 y plaza del Aljarafe, 14. Se aprueba la fusión de los Colegios «Amiguitos» y «Santa Teresa de Jesús».

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Miguel de Mañara».
Domicilio: Levies, 27.
Titular: Pedro Pérez Molleja.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levies, 27.

Provincia de Tarragona

Municipio: Falset.
Localidad: Falset.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: José María Gich, 3.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José María Gich, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 75 plazas.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Arco de San Lorenzo, 2.
Titular: Compañía de María.
Tranformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arco de San Lorenzo, 2.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Joaquín Alonso».
Domicilio: Carretera de San Román, kilómetro 1.
Titular: Misioneras de la Providencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de San Román, kilómetro 1. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Misioneras de la Providencia» por el de Colegio «Joaquín Alonso». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Provincia de Valencia

Municipio: Alfafar.
Localidad: Alfafar.
Denominación: «Vamar».
Domicilio: Avenida Gómez Ferrer, 17 y García Morato, 6.
Titular: Miguel Vázquez Ferrer.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Gómez Ferrer, 17, y García Morato, 6.

Municipio: Cofrentes.
Localidad: Salto de Cofrentes.
Denominación: «José María de Pinedo».
Domicilio: Salto de Cofrente.
Titular: Hidroeléctrica Española.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Salto de Cofrentes. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 70 plazas.

Municipio: Gandía.
Localidad: Gandía.
Denominación: «Borja».
Domicilio: Santo Duque, 1.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Duque, 1. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Escuelas de la Congregación Mariana» por el de Colegio «Borja».

Municipio: Godella.
Localidad: Godella.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza de Santa Magdalena Sofía, 1 y 3 y calle Sagrado Corazón, 3.
Titular: Religiosas Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades y dos de Educación Especial con capacidad para 960 puestos escolares, constituidos por tres edificios situados en la plaza de Santa Magdalena Sofía, 1 y 3 y en la calle Sagrado Corazón, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrado Corazón» del que dependía dicho Centro. Queda sin efecto la Orden ministerial de 22 de octubre de 1973 por la que se le concedía, transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades.

Municipio: Ribarroja.
Localidad: Ribarroja.
Denominación: «Asunción de Nuestra Señora».
Domicilio: General Sanjurjo, sin número.
Titular: Delegación Diocesana de Enseñanza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sueca.
Localidad: Sueca.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: Don Jaime, 13 y Grupo San Carlos.
Titular: Wenceslao Requeni Baldovi.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Don Jaime, 13 y Grupo San Carlos.

Municipio: Tabernes de Valldigna.
Localidad: Tabernes de Valldigna.
Denominación: «San José».

Domicilio: Dolores Rojas, 1.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dolores Rojas, 1.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Benimaclet».
Domicilio: Calle Poeta Emilio Baró, 62. Rector Zaragoza y calle Hipólito Martínez, 3 y 19.
Titular: Ayuntamiento de Valencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Poeta Emilio Baró, 62, Rector Zaragoza e Hipólito Martínez, 3 y 19. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Benimaclet» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Loalidad: Valencia.
Denominación: Sagrada Familia».
Domicilio: Padre Baste, 4.
Titular: Patronato de la Juventud Obrera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Baste, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Castellar-Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Plaza Virgen de Lepanto, 18.
Titular: RR. Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Virgen de Lepanto, 18.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Mercerator».
Domilicio: Duque de Mandas, 27, Padre Viñas, 65 y Arquitecto Tolsa, 5.
Titular: Alfredo Año Año.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Duque de Mandas, 27, Padre Viñas, 65 y Arquitecto Tolsa, 5. Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de la Merced», «Angeles de la Merced», «San José» y «Sincerator». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Mercerator».
Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Don Vicente Gallart, 25.
Titular: Congregación Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Don Vicente Gallart, 25.

Provincia de Valladolid

Municipio: Tordesillas.
Localidad: Tordesillas.
Denominación: «Divina Providencia».
Domicilio: Barrio La Providencia.

Titular: Hijas de la Divina Providencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio La Providencia. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Elena Bettini» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 70 plazas.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Baracaldo.
Denominación: «Fénix».
Domicilio: Calle Castilla la Nueva, 9 y calle Landaburu, 10.
Titular: Leopoldo Capel Molina.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Castilla la Nueva, 9 y Landaburu, 10.

(«BOE» 23-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: San Juan.
Localidad: San Juan.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calvo Sotelo, 18.
Titular: HH. de la Virgen María del Monte Carmelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 18.

Municipio: Villena.
Localidad: Villena.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 41.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 420 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida del Generalísimo, 41.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Virgen de la Paz».
Domicilio: Sierra Foudon-Piedras Redondas.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Sierra Foudon-Piedras Redondas. Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Hijas de Jesús» y «Stella Maris» de la Cofradía de Pescadores, de los que dependían dichos Centros. Se aprueba la fusión de los Centros «Virgen de la Paz» y «Stella Maris». Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Badajoz

Muncipio: Mérida.
Localidad: Mérida.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: San Lucas, 16, barriada de San Juan.
Titular: Patronato Diocesano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Lucas, 16, barriada de San Juan. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Baleares

Municipio: Artá.
Localidad: Artá.
Denominación: «San Buenaventura».
Domicilio: San Antonio, sin número.
Titular: PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, sin número.

Municipio: Ferrerías.
Localidad: Ferrerías.

Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Reverendo Señor Huguet, sin número, y Pablo Pons, 3.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Reverendo Señor Huguet, sin número, y Pablo Pons, 3.

Municipio: Ibiza.
Localidad: Ibiza.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Avenida Ignacio Vallis, sin número.
Titular: Obispado de Ibiza.
Tranformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ignacio Vallis, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: La Vileta.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: María Antonia Salva, 10.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Antonia Salva, 10. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» e «Institución Belén». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paúl».

Municipio: Porreras.
Localidad: Porreras.
Denominación: «Virgen de Montesión».
Domicilio: Caridad, 3, y plaza Iglesia, sin número.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Caridad, 3, y plaza Iglesia, sin número. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Escuela Parroquia» de Porreras. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Mallorca, del que dependía el último Centro citado. Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Virgen de Montesión».

Municipio: San Antonio Abad.
Localidad: San Antonio Abad.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Balanzat, 7.
Titular: RR. Terciarias Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Balanzat, 7.

Provincia de Cáceres

Municipio: Miajadas.
Localidad: Miajadas.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada».
Domicilio: Calvario, 1.
Titular: RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Granja de San Ildefonso, 4, y Marqués del Real Tesoro, 10.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 29 unidades con capacidad para 1.160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Granja de San Ildefonso, 4, y Marqués del Real Tesoro, 10. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Jesús María y José». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paúl».

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Sagrada Familia y San Luis».
Domicilio: Plaza de Elías Ahuja, 1.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Elías Ahuja, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis Gonzaga» y «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Sagrada Familia y San Luis».

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Núñez Herrera».
Domicilio: Marqués de Cabriñana, 14.
Titular: Rafael Núñez Herrera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Cabriñana, 14. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle del Islam, 16, a la calle Marqués de Cabriñana, 14.

Municipio: Pozoblanco.
Localidad: Pozoblanco.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Plaza de los Caídos, 6.
Titular: Madres Concepcionistas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de los Caídos, 6.

Provincia de la Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Calle Teresa Herrera, 5.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teresa Herrera, 5.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.

Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida Rubine, 22-24.
Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Rubine, 22-24.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Barrio de Añorga.
Titular: Consorcio de Empresas, «Cementos Rezola, S. A.», «Safe Michelin», «Victorio Luzuriaga, S. A.», «Plásticos Oramil, S. L.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en el barrio de Añorga. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Aldapeta, 13.
Titular: Compañía de María (S. M.).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Aldapeta, 13.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santa Rita».
Domicilio: Paseo de Heriz.
Titular: Agustinos Recoletos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Heriz.

Municipio: Zarauz.
Localidad: Zarauz.
Denominación: «La Salle-San José».
Domicilio: Carretera de Urteta, sin número.
Titular: Asociación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia de La Salle.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Urteta, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Inmaculada Concepción-La Salle».
Domicilio: Plaza España, 1.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza España, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Puerta de Madrid, 4.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puerta de Madrid, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, del que dependía dicho Centro.

Municipio: Bailén.
Localidad: Bailén.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Isabel la Católica, 23.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constuido por un edificio situado en la calle Isabel la Católica, 23. Se extingue el Consejo Escolar Primario Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, del que dependía dicho Centro.

Municipio: Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Denominación: «San José de la Montaña».
Domicilio: Primo de Rivera, 12.
Titular: Madres de Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «Santo Domingo Savio».
Domicilio: Alto Atalaya, sin número.
Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alto Atalaya, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales», del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Municipio: Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Ramón y Cajal, 15.
Titular: Congregación de Hermanas Mercedarias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 15.

Provincia de Lugo

Municipio: Taboada.
Localidad: Taboada.
Denominación: «Muinelo».
Domicilio: Avenida Generalísimo, 103, y calle Picota, sin número.
Titular: María Idalia Muinelo Prieto.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Generalísimo, 103, y calle Picota, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio: Archidona.
Localidad: Archidona.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: General Franco, 67.
Titular: Ayuntamiento.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 67. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Jeromín» por el de Colegio «San Fernando».

Municipio: Estepona.
Localidad: Estepona.
Denominación: «Patrocinio de San José».
Domicilio: Prolongación Sargento Juan Vázquez.
Titular: José Manuel Alvarez Gil.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prolongación Sargento Vázquez. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Generalísimo Franco, 166, a la calle Prolongación Sargento Vázquez. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Alvarez» por el de Colegio «Patrocinio de San José».

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Barriada San Vicente de Paúl, bloque 2.
Titular: Cooperativa de Viviendas San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la barriada San Vicente de Paúl, bloque 2.

Municipio: Malaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Cristo de la Epidemia, 74-76, y Fernando el Católico, 72.
Titular: Francisco Hidalgo Ruiz Linares.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cristo de la Epidemia, 74-76, y Fernandc el Católico, 72.

Municipio: Marbella.
Localidad: Marbella.
Denominación: «Estudios Costa del Sol (E. C. O. S.)».
Domicilio: Urbanización «Elviria», apartado 16.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la urbanización «Elviria», apartado 16.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: Ronda Alameda, 11.
Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ronda Alameda, 11. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Mater Purísima».
Domicilio: Calle Manuel de Falla, 1 y 13, y plaza San Rafael, 5 y 7.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras Siervas de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Manuel de Falla, 1 y 13, y plaza San Rafael, 5 y 7. Se aprueba la fusión de los Centros «Mater Purísima» y «Santa Marta».

Provincia de Orense

Municipio: Carballino.
Localidad: Carballino.
Denominación: «Isabel la Católica».
Domicilio: Cuartel Viejo, 11.
Titular: Juan Corral Pajariño.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuartel Viejo, 11.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Cardenal Cisneros».
Domicilio: Emilia Pardo Bazán, 35.
Titular: Julio Taboada Bonastre.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilia Pardo Bazán, 35.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Santo Domingo, 32.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 32.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «San José».
Domicilio: General Franco, 42.
Titular: RR. Misioneras Siervas de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 42. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: Bajada Salgueira, 39, y Maestros Goldar, 45.
Titular: José Tain Taboada.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles de Bajada Salgueira, 39, y Maestros Goldar, 45.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Cuesta.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera general a La Laguna, 206, y calle Campo y Tamayo, 1.
Titular: Tomás García Hernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera general a La Laguna, 206, y calle Campo y Tamayo, 1.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Loalidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Ramos Serrano, 1.
Titular: Congregación de Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Ramos Serrano, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Carmona.
Localidad: Carmona.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: General Chinchilla, 12.
Titular: Hermanas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Chinchilla, 12. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 30 plazas.

Municipio: Ecija.
Localidad: Ecija.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Merced, 4.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Merced, 4.

Municipio: Ecija.
Localidad: Ecija.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera Vieja de Sevilla, sin número.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Vieja de Sevilla, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Juan de Aznalfarache.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Gando, 1.
Titular: Compañía de Santa Teresa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gando, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 76 plazas.

Municipio: Sanlúcar la Mayor.
Localidad: Sanlúcar la Mayor.
Denominación: «Santa María la Mayor».
Domicilio: Concepción Rodríguez Solís, 33.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción Rodríguez Solís, 33.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Avenida Felipe II, sin número.
Titular: Juan Caro Hidalgo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Felipe II, sin número.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Felipe Benito».
Domicilio: San Juan de La Salle, 2.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de La Salle, 2.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Pozo, 4.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pozo, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hermanas Carmelitas de la Caridad», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Pío XI».
Domicilio: Marqués del Nervión, 65, y Antonio de Solís, 3.
Titular: Juan Muñoz Muñoz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marqués del Nervión, 65, y Antonio de Solís, 3.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Angel Guerrero».
Domicilio: Doña María Coronel, 13.
Titular: Hermanas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doña María Coronel, 13. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Nicasio Gallego, 2.
Titular: Instituto de la B.enaventurada Virgen María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares,

constituido por un edificio situado en la calle Nicasio Gallego, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de la Bienaventurada Virgen María», del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Hijas de la Bienaventurada Virgen María» por el de Colegio «Nuestra Señora de Loreto».

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Betis, 51.
Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Betis, 51.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Blanca Paloma».
Domicilio: Jilguero, sin número.
Titular: Patronato Diocesano de Sevilla.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jilguero, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Villanueva del Río y Minas.
Localidad: Villanueva del Río y Minas.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Francisco Fuentes Bravo, 1.
Titular: Religiosas Hermanas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Fuentes Bravo, 1. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

Municipio: Utrera.
Localidad: Utrera.
Denominación: «San José».
Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 2.
Titular: Hermanas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sor Angela de la Cruz, 2.

Provincia de Tarragona

Municipio: Valls.
Localidad: Valls.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Plaza de la Creu, 1.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Creu, 1. Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza del Carmen a la plaza de la Creu, 1.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Santo Domingo, 21.
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 21.

Provincia de Valencia

Municipio: Mislata.
Localidad: Mislata.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Calle 18 de Julio, 5 y 6.
Titular: Rafaela Viñals Olaso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Dieciocho de Julio, 5 y 6.

Municipio: Paterna.
Localidad: San Antonio de Benagéber.
Denominación: «San Vicente Ferrer».
Domicilio: Calle José Antonio, 1.
Titular: Diputación Provincial.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 1.

Municipio: Rocafort.
Localidad: Rocafort.
Denominación: «Santa Bárbara».
Domicilio: Urbanización «Santa Bárbara».
Titular: «Colaboradores de la Enseñanza, S. L.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la urbanización «Santa Bárbara».

Municipio: Valencia.
Localidad: San Marcelino.
Denominación: «Fergo».
Domicilio: Plaza Monistrol, 14 y 15.
Titular: Francisco Fernández Gómez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Monistrol, 14 y 15.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Jesús y María».
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 7.
Titular: Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de Santa Cruz, 7.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Cultural Vallisoletano».
Domicilio: García Goldáraz, 10.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Goldáraz, 10.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.

Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Puente Colgante, 75.
Titular: Agustinas Misioneras.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puente Colgante, 75.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Pequeña Obra del Sagrado Corazón».
Domicilio: Carretera de Segovia, sin número.
Titular: Misioneros del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera de Segovia, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Pequeña Obra», del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Pequeña Obra» por el de Colegio «Pequeña Obra del Sagrado Corazón». Se autoriza un Centro Residencial.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San José».
Domicilio: Cardenal Mendoza, 2, y D. Sancho, 13.
Titular: Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cardenal Mendoza, 2, y Don Sancho, 13. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Teresiano del Pilar».
Domicilio: Vía de la Hispanidad, s/n.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Vía de la Hispanidad, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Teresiano Nuestra Señora del Pilar» por el de «Teresiano del Pilar». Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Zurita, 12, a la Vía de la Hispanidad, sin número.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «El Carmelo».
Domicilio: La Gasca, 25-27.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Gasca, 25-27.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Franciscanas de Montpellier».
Domicilio: Andrés Piquer, 5.
Titular: Congregación Franciscanas de Montpellier.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Andrés Piquer, 5.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Madre María Rosa Molas».
Domicilio: Avenida de Valencia, 233.
Titular: Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Valencia, 233. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Concepción, 8.
Titular: Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción, 8.

(«BOE» 2-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en forma y tiempo reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Denia.
Localidad: Denia.
Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Cándida Carbonell, 4.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cándida Carbonell, 4.

Provincia de Baleares

Municipio: Ciudadela.
Localidad: Ciudadela.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Madre Molas, sin número y Conquistador, 66.
Titular: Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Madre Molas sin número y Conquistador, 66. Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de la Consolación» y «Compañía de María».

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Almirante Bonifaz sin número.
Titular: Parroquia de Santa Teresa del Niño Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Almirante Bonifaz, sin número. Se extingue la Sección Filial número 3 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Llull».

Provincia de Cáceres

Municipio: Plasencia.
Localidad: Plasencia.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Carretera Virgen del Puerto sin número.
Titular: RR. Josefinas de la Santísima Trinidad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Virgen del Puerto, sin número. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 250 plazas.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Calle Fernando de Terry, 6.
Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fernando de Terry, 6. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle» del que dependía dicho Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Calle Hospital sin número.
Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General

Básica de 18 unidades con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hospital sin número. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 120 plazas.

Provincia de Gerona

Municipio: Olot.
Localidad: Olot.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: Plaza Clara, 9.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Clara, 9. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 50 plazas.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Calle Virgen Blanca, 25.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen Blanca, 25. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Jaén

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Juan Pasquau, 2.
Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Pasquau, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario HH. Carmelitas de la Caridad del que dependía dicho Centro.

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo.
Localidad: Lugo.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Serrano Súñer, 103.
Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Serrano Súñer, 103.

Provincia de Málaga

Municipio: Antequera.
Localidad: Antequera.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle General Ríos, 4.
Titular: Congregación de Religiosos Carmelitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Ríos, 4.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Ervedelo, 41.
Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ervedelo, 41. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 150 plazas.

Municipio: Verín.
Localidad: Verín.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Portugal, 59.
Titular: Congregación Amor de Dios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Portugal, 59. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 130 plazas.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Marista Castilla».
Domicilio: Plaza de España, 1.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transormación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 1.

Municipio: Saldaña.
Localidad: Saldaña.
Denominación: «Regina Mundi».
Domicilio: Calle Reyes Católicos, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Reyes Católicos, sin número. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 50 plazas. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Regina Mundi» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Calle Felipe Sánchez, 98.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe Sánchez, 98.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Laguna.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Carretera de Geneto.
Titular: Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General

Básica de 21 unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Geneto.

Provincia de Sevilla

Municipio: Alcalá de Guadaira.
Localidad: Alcalá de Guadaira.
Denominación: «Nuestra Señora del Aguila».
Domicilio: General Franco, 36 y 38.
Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 36 y 38. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina.
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Fernando de Rojas».
Domicilio: Carretera de San Román, sin número.
Titular: Diego Pérez Sánchez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera San Román sin número. Se autoriza un Centro residencial.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Ave María».
Domicilio: Carretera de Puente Duero, Km. 5, y carretera del Pinar, Km. 5.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la carretera de Puente Duero, Km. 5 y carretera del Pinar, Km. 5. Se aprueba la fusión de los Colegios «Ave María» y «Santa Vedruna». Se extingue el Consejo Escolar Primario Hermanas Carmelitas de la Caridad del que dependía el último Colegio citado. Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Ave María». Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 170 plazas.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Carretera de Madrid, Km 187.
Titular: PP. Agustinos Recoletos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 30 unidades con capacidad para 1.200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Madrid, Km. 187. Se autoriza un Centro residencial para 200 plazas.

Provincia de Valencia

Municipio: Masamagrell.
Localidad: Masamagrell.
Denominación: «San Lorenzo de Brindis».
Domicilio: Padres Capuchinos.
Titular: Padres Capuchinos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padres Capuchinos.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Lujua.
Localidad: Lujua.
Denominación: «Vera Cruz».
Domicilio: Lujua.
Titular: Congregación de Religiosas Mercedarias Misioneras.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en Lujua.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Padre Enrique de Osgó».
Domicilio: Barcelona, 136.
Titular: Compañía de Santa Teresa.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barcelona, 136. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Miguel Servet.

(«BOE» 2-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación en Centros completos de Educación General Básica de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionana en el anexo de la presente Orden.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados, los citados Centros estarán habilitados para impartir la primera etapa de la Educación General Básica hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acoger-

se a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.° En todo caso habrán de estar adscritos a un Centro completo de Educación General Básica.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «Escuela Graduada de Niños Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle Martorell, s/n.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Provincia de Badajoz

Municipio: Mérida.
Localidad: Mérida.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Castelar, 3 bajo.
Titular: Doña Julia María Pablo Lozano.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: Palavea.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Palavea-Barrio Santa Cristina.
Titular: Don Florencio Scola Fernández.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Colegio del Pilar».
Domicilio: Calle Narrica, 33.
Titular: Don Eugenio Goya Goya.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Calle Claudio Antón de Luzuriaga, 1-2.°
Titular: Don José María López Martínez.

Municipio: Ibarra.
Localidad: Ibarra.
Denominación: «Nuestra Señora de Izaskum».
Domicilio: Calle Poniente, 13.
Titular: Doña María Peña.

Provincia de Logroño

Municipio: Calahorra.
Localidad: Calahorra.
Denominación: «El Buen Pastor».

Domicilio: Calle Galdeano, 3.
Titular: Don Luis Martínez-Portillo San Sebastián.

Provincia de Málaga

Municipio: Coín.
Localidad: Coín.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle Urbano Pineda, 40.
Titular: Doña María del Carmen Mirón Pedrosa.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Asociación Escolar Vistabella».
Domicilio: Calle Natonio Torrecillas, bloque 9, bajo.
Titular: Doña María Clara Gómez Montalbán.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Santo Cristo de la Victoria».
Domicilio: Avenida de las Camelias, 72.
Titular: Doña Olga López Rodríguez.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Academia Octavio».
Domicilio: Calle Hernán Cortés, 5.
Titular: Don Octavio J. Rodríguez Vicente.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».
Domicilio: Calle Ursulas, 2.
Titular: María Pilar Sebastián Aguilar.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Nicolás de Bari».
Domicilio: Carretera Paterna, 7.
Titular: Doña Amparo Gombau Soler.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Calle Pablo Meléndez, sin número.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Camino de Vera.

Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa Catalina y San Agustín».
Domicilio: Calle Quevedo, 18.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santo Angel Custodio».
Domicilio: Calle Reina doña Germana, 25.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Valero».
Domicilio: Calle Carlos Cervera, 11.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Requena.
Localidad: Requena.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Calle Colegio, 1.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Masalfasar.
Localidad: Masalfasar.
Denominación: «San Lorenzo Mártir».
Domicilio: Calle San Lorenzo, 1.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».
Domicilio: Pedro Eximenis, sin número.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Ademuz.
Localidad: Ademuz.
Denominación: «Escuela Mixta Comarcal».
Domicilio: Carretera de Valencia, 17.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Agullent.
Localidad: Agullent.
Denominación: «San Bartolomé Apóstol».

Domicilio: Plaza de la Iglesia.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Alcácer.
Localidad: Alcácer.
Denominación: «San Martín Obispo».
Domicilio: San Vicente, 13.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Buñol.
Localidad: Buñol.
Denominación: «San Pedro Apóstol».
Domicilio: Calle Colón, 1.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Buñol.
Localidad: Buñol.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Calle Facundo Tomás.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Preparatoria del Seminario Manuel Irurita».
Domicilio: Calle Trinitarios, 3.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Juan y San Vicente».
Domicilio: Calle Jorge Juan, 18.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Carrera de San Luis».
Domicilio: Carrera de San Luis, 135.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Arzobispado de Valencia.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Calle Sixto Celorrio, 35.
Titular: Doña Matilde Sangüesa Castañosa.

Municipio: Calatayud.
Localidad: Calatayud.
Denominación: «Colegio-Academia Hispania».
Domicilio: Plaza Ballesteros, 4.
Titular: Don Victorino Bruno Jiménez Azcutia.

(«BOE» 5-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 (Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Sax.
Localidad: Sax.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Carretera de Castalla.
Titular: Congregación de Religiosas de la V. M. del Monte Carmelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Castalla.

Municipio: Villena.
Localidad: Villena.
Denominación: «Virgen de las Virtudes».
Domicilio: Plaza Santa María, 6.
Titular: Obispado de Orihuela-Alicante.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Santa María, 6. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía

dicho Centro. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle San José, 1, a la plaza Santa María 6.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Virgen de la Paz».
Domicilio: Sierra Foundon-Piedras Redondas.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Sierra Foudon-Piedras Redondas. Se aprueba la fusión de los Centros «Virgen de la Paz» y «Stella Maris». Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Hijas de Jesús» y «Stella-Maris» de la Cofradía de Pescadores, de los que dependían dichos Centros. Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Baleares

Municipio: Arta.
Localidad: Arta.
Denominación: «San Buenaventura».
Domicilio: San Antonio, sin número.
Titular: PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Antonio, sin número.

Municipio: Ferrerías.
Localidad: Ferrerías.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Pablo Pons, 3.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Pons, 3.

Municipio: Ibiza.
Localidad: Ibiza.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Avenida Ignacio Wallis, sin número.
Titular: Obispado de Ibiza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ignacio Wallis, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Porreras.
Localidad: Porreras.
Denominación: «Virgen de Montesión».
Domicilio: Calle Luis, 21.
Titular: HH. de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis, 21. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Mallorca del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Escuela Parroquial de Porreras». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Virgen de Montesión».

Municipio: San Antonio Abad.
Localidad: San Antonio Abad.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Balanzat, 7.
Titular: RR. Terciarias Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Balanzat, 7.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Granja San Ildefonso, 4 y Marqués del Real Tesoro, 10.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con seis unidades de Jardín de Infancia y nueve de Párvulos y capacidad para 600 puestos escolares, constituidos por dos edificios situados en las calles Granja San Ildefonso, 4 y Marqués del Real Tesoro, 10. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» y «Jesús, María y José». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paúl».

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Sagrada Familia y San Luis».
Domicilio: Plaza de Elías Ahuja, 1.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Elías Ahuja, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis Gonzaga» y «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Sagrada Familia y San Luis».

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Amor».
Domicilio: Calle Los Chopos, sin número.
Titular: Rafael Caballero Linares.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Chopos, sin número.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «El Almendro».
Domicilio: Calle El Almendro, 10.
Titular: María Josefa Viedma Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Almendro, 10. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «San Ignacio de Loyola» por el de «El Almendro».

Municipio: La Rambla.
Localidad: La Rambla.
Denominación: «Espíritu Santo».
Domicilio: Espíritu Santo, 28.

Titular: Hijas del Patrocinio de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espíritu Santo, 28.

Municipio: Pozoblanco.
Localidad: Pozoblanco.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Plaza de los Caídos, 6.
Titular: Madres Concepcionistas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de los Caídos, 6.

Municipio: Rute.
Localidad: Rute.
Denominación: «Juan de Dios Giménez».
Domicilio: Nuestra Señora de la Cabeza, 12.
Titular: Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nuestra Señora de la Cabeza, 12.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Calle Teresa Herrera, 5.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teresa Herrera, 5.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida Rubine, 22-24.
Titular: Congregación de Religiosas Mercedarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Rubine, 22-24.

Provincia de Gerona

Municipio: Amer.
Localidad: Amer.
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».
Domicilio: Monasterio, 15.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monasterio, 15.

Municipio: Arbucias.
Localidad: Arbucias.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Magnes, 8.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con

una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en calle Magnes, 8.

Municipio: Olot.
Localidad: Olot.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Esglayer, 1 y avenida Reyes Católicos, 13.
Titular: RR. Misioneras del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Esglayer, 1, y avenida Reyes Católicos, 13.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Sigüenza.
Localidad: Sigüenza.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle Peso, 17.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Peso, 17.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Santa Rita».
Domicilio: Paseo de Heriz.
Titular: Agustinos Recoletos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Heriz.

Provincia de Jaén

Municipio: Bailén.
Localidad: Bailén.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Isabel la Católica, 23.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel la Católica, 23. Se extingue el Consejo Escolar Primario Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl del que dependía dicho Centro.

Municipio: Torredonjimeno.
Localidad: Torredonjimeno.
Denominación: «San José de la Montaña».
Domicilio: Primo de Rivera, 12.
Titular: Madres de Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 12.

Provincia de Málaga

Municipio: Estepona.
Localidad: Estepona.
Denominación: «Patrocinio San José».
Domicilio: Prolongación Sargento Vázquez.

Titular: José Manuel Alvarez Gil.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prolongación Sargento Vázquez. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Generalísimo, 166 a la calle Prolongación Sargento Vázquez. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Alvarez» por el de Colegio «Patrocinio San José».

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: Ronda Alameda, 11.
Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ronda Alameda, 11. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Cuesta.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera general a La Laguna, 206.
Titular: Tomás García Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera general a La Laguna, 206.

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Laguna.
Denominación: «Pérez Cáceres».
Domicilio: La Fajana, 1.
Titular: Aida García González.

Transformación y clasificación condicionada en Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Fajana, 1.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: General Ramos Serrano, 1.
Titular: Francisca Arbona Serra.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle General Ramos Serrano, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: San Juan de Aznalfarache.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Gando, 1.
Titular: Compañía de Santa Teresa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gando, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Betis, 51.
Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Betis, 51.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Pío XI».
Domicilio: Marqués del Nervión, 65.
Titular: Juan Muñoz Muñoz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués del Nervión, 65.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Alamo».
Domicilio: Brenes, 5.
Titular: Juan José Alamo Manjón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Brenes, 5.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vendrell.
Localidad: Vendrell.
Denominación: «Yota».
Domicilio: Doctor Robert, 14.
Titular: Carmen Sumoy Sentis.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Robert, 14.

Provincia de Toledo

Municipio: Noblejas.
Localidad: Noblejas.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Valentina García Suelto, 6.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valentina García Suelto, 6.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Cardenal Tavera, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardenal Tavera, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Rocafort.
Localidad: Rocafort.
Denominación: «Urbanización Santa Bárbara».
Titular: «Colaboradores de la Enseñanza, S. L.».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización Santa Bárbara.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Ave María de Peñarrocha».
Domicilio: Calle Casas Coltell, sin número.
Titular: arzobispado de Valencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casas Coltell, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Arzobispal de Valencia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Juan Llorens, 44.
Titular: María Soriano Olaso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Llorens, 44.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Montaner».
Domicilio: Calle de Cuba, 66.
Titular: Antonio Cavo Montaner.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Cuba, 66.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Deusto.
Denominación: «Parroquial de la Pasión del Señor».
Domicilio: Plaza San Felicísimo, sin número.
Titular: PP. Pasionistas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Felicísimo, sin número.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Teresiano del Pilar».
Domicilio: Vía de la Hispanidad, sin número.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la vía de la Hispanidad, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Zurita, 12 a la vía de la Hispanidad, sin número.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Virgen Reina».
Domicilio: La Paz, 9.
Titular: Madres de los Desamparados y San José de la Montaña.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y ocho de Párvulos y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Paz, 9.
Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santísima Trinidad» por el de Colegio «Virgen Reina».

(«BOE» 16-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete.
Localidad: Albacete.
Denominación: «Santiago Apóstol».
Domicilio: Serna López, 16.
Titular: Domingo Henares Martínez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Serna López, 16.

Municipio: Elche de la Sierra.
Localidad: Elche de la Sierra.
Denominación: «Cristo Crucificado».
Domicilio: Paseo San Juan Bosco.
Titular: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de San Juan Bosco.

Municipio: Montealegre.
Localidad: Montealegre.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Marqués, 12.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués, 12.

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «San Raimundo de Peñafort».
Domicilio: Carretera de Alicante a Villafranqueza, sin número.
Titular: Eduardo Segado Maestre.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Alicante a Villafranqueza, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Olímpico» por el de «San Raimundo de Peñafort». Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Padre Perpiñán, 11, a la carretera de Alicante a Villafranqueza, sin número.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Avenida Parque (polígono San Blas).
Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Parque (polígono San Blas). Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Santa María Mazarello, 8, a la avenida Parque (polígono San Blas).

Municipio: Benidorm.
Localidad: Benidorm.
Denominación: «San José».
Domicilio: Partida Els Tolls, 51.
Titular: Mercedes Moltalvo Mingo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Partida Els Tolls, 51.

Municipio: Benidorm.
Localidad: Benidorm.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Calles Pal, 6, y Asagador, sin número.
Titular: Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica, de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Pal, 6, y Asagador, sin número.

Provincia de Baleares

Municipio: La Puebla.
Localidad: La Puebla.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Luna, 15.
Titular: RR. Franciscanas Hijas de la Misericordia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, consneral Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luna, 15.

Municipio: Palma.
Localidad: Palma.
Denominación: «San Juan».
Domicilio: San Juan.
Titular: Francisca Lozano López.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Coll den Rebassa.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Marqués, 16.
Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués, 16:

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres.
Localidad: Cáceres.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Carretera de Salamanca, 6.
Titular: RR. MM. Josefinas de la Santísima Trinidad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Salamanca, 6.

Municipio: Trujillo.
Localidad: Trujillo.
Denominación: «San José».
Domicilio: Marqués de Albayda, 2.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Albayda, 2. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: San Fernando, 7, 9, 11, 13 y 15.
Titular: Miguel Torres Gómez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Fernando, 7, 9, 11, 13 y 15. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Alfonso el Sabio, sin número.
Titular: RR. PP. Carmelitas Descalzas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso el Sabio, sin número.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Realejo».
Domicilio: Santa María de Gracia, 9.
Titular: Antonio Merino Morales.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa María de Gracia, 9.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Cinco Caballeros, 25.
Titular: Ginés Muñoz Andújar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Cinco Caballeros, 25.

Provincia de Granada

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Denominación: «Virgen Niña».
Domicilio: Obispo Rincón, 2 y plaza de la Virgen, 12.
Titular: Religiosas de la Presentación de la Virgen María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituído por dos edificios situados en la calle Obispo Rincón, 2 y plaza de la Virgen, 12. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Presentación de Nuestra Señora» por el de Colegio «Virgen Niña».

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Denominación: «Ave María».
Domicilio: Calle Esparraguera, 29.
Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Esparraguera, 29. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato de las Escuelas del Ave María del que dependía dicho Centro.

Municipio: Santafé.
Localidad: Santafé.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Arrecife, 8.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrecife, 8. Se extingue la Sección Filial número 3 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Angel Ganivet. Se autoriza un Centro Residencial para 220 plazas.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «San José».
Domicilio: General Muñoz, sin número.
Titular: Hijas de la Cruz.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Muñiz, sin número. Se autoriza un Centro Residencial para 50 plazas.

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Valle de Jaizubia.
Titular: RR. MM. del Niño Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Valle del Jaizubia.

Municipio: Rentería.
Localidad: Rentería.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Avenida de las Agustinas.
Titular: Madres Agustinas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de las Agustinas.

Municipio: Rentería.
Localidad: Rentería.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Galzaraborda, plaza Xempelar y polígono Beraun.
Titular: Demetria Arbelaiz Baleztena.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Galzaraborda, plaza Xempelar y polígono Beraun.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Nuestra Señora de Aránzazu».
Domicilio: Ciudad Jardín de Ayete.
Titular: RR. Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ciudad Jardín de Ayete.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Montpellier».
Domicilio: Venta Berri-Barrio Antiguo.
Titular: MM. Franciscanas de Montpellier.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades, con capacidad para 720 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Venta Berri-Barrio Antiguo. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Franciscanas de Montpellier por el de Colegio «Montpellier».

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Falda de Monte Igueldo.
Titular: Compañía del Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Falda de Monte Igueldo.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San Sebastián Mártir».
Domicilio: Paseo Heriz (Villa Villalba).
Titular: Comisión de la Parroquia San Sebastián Mártir el Antiguo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Heriz (Villa Villalba). Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida».

Municipio: Zumaya.
Localidad: Zumaya.
Denominación: «San Pedro Apóstol».
Domicilio: Calle San José, 14.
Titular: Congregación de Religiosos Mercedarios Descalzos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 14.

(«BOE» 22-IV-1974)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido, asimismo, sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros Docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por

la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden .

Madrid, 11 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Ahlzahir».
Domicilio: Poeta Valdelomar Pineda,7.
Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Poeta Valdelomar Pineda, 7.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: La Salle, 5.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle La Salle, 5. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Bética».
Domicilio: Vandalino, 4.
Titular: Asociación Victoria de Educadores.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades, con capacidad para 800 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Vandalino, 4 (antes Mudarra, 2). Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Nuestra Señora de los Angeles» por el de Colegio «Bética».

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «La Paz».
Domicilio: Polígono de Elviña.
Titulares: Carlos Pérez Roca y Antonio Pintor Vidal.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de Elviña. Se autoriza Centro Residencial con capacidad para 230 plazas.

Municipio: El Ferrol.
Localidad: El Ferrol.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calle San Amaro, 18.
Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio en la calle San Amaro, 18.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Santa Bárbara, 14.
Titular: R. R. Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Santa Bárbara, 14.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Escoriaza.
Localidad: Escoriaza.
Denominación: «Nuestra Señora de Dorleta».
Domicilio: Carretera Arechavaleta.
Titular: Mancomunidad de Enseñanza Almen.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades, con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle carretera Arechavaleta.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San José».
Domicilio: Prim, 33.
Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prim, 33.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Paseo de Zorroaga, sin número.
Titular: Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 17 unidades, con capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Zorroaga, sin número.

Provincia de Lugo

Municipio: Monforte de Lemos.
Localidad: Monforte de Lemos.
Denominación: «Padres Escolapios».
Domicilio: Calle Compañía, 50.
Titular: Congregación de Religiosos Escolapios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Compañía, 50. Se autoriza Centro Residencial con capacidad para 250 plazas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Prolongación Venezuela, 4.
Titular: Hermanos Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Prolongación Venezuela, 4.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Avenida Samil-Alcabre, sin número.
Titular: Congregación del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Samil-Alcabre, sin número. Se autoriza un Centro Residencial para 100 plazas.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Venezuela, 9.
Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Venezuela, 9, y ronda Don Bosco, sin número. Se autoriza un Centro Residencial para 35 plazas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de tenerife.
Localidad: Santa María del Mar.
Denominación: «Virgen del Mar».
Domicilio: Santa María del Mar.
Titular: María Dolores Rodríguez Alfonso.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Santa María del Mar.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen Milagrosa».
Domicilio: Avenida Pino Montano, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Pino Montano, sin número. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Salesianas Femeninas María Auxiliadora».
Domicilio: Calle Espinosa y Cárcel, 26.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 26.

(«BOE» 22-IV-1974)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transi-

torias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo, sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Calle Milagrosa, sin número, y calle San Mateo, 10.
Titular Purificación del Hoyo Palma.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Milagrosa, sin número, y San Mateo, 10.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San Antonio de Padua».
Domicilio: San Nicolás, sin número.
Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Nicolás, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Alcoy del que dependía dicho Centro.

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Comisario, 1.
Titular: HH. Carmelitas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Comisario, 1.

Municipio: Orihuela.
Localidad: Orihuela-Escorratel.
Denominación: «El Salvador».
Domicilio: Escorratel.
Titular: Parroquia de San Antón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Escorratel. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Avenida de Santa Marina, 21.
Titular: Congregación de Religiosas Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Santa Marina, 21.

Provincia de Baleares

Municipio: Bunyola.
Localidad: Bunyola.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Iglesia, 9.
Titular: Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iglesia, 9.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: La Vileta.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: María Antonia Salva, 10.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Antonia Salva, 10. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Vicente de Paúl» e «Institución Belén». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Vicente de Paúl».

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Almirante Bonifaz, sin número.
Titular Parroquia de Santa Teresa del Niño Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almirante Bonifaz, sin número. Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Llull».

Provincia de Cáceres

Municipio: Miajadas.
Localidad: Miajadas.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada»
Domicilio: Calvario, 1.
Titular: RR. Hijas de la Virgen de los Dolores.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, 1.

Municipio: Plasencia.
Localidad: Plasencia.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Carretera Virgen del Puerto, sin número.
Titular: RR. Josefinas de la Santísima Trinidad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Virgen del Puerto, sin número.

Provincia de Córdoba

Municipio: El Carpio.
Localidad: El Carpio.
Denominación: «La Piedad y San Isidro».
Domicilio: Calle Alférez Arjona, 17.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas del Patrocinio de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Arjona, 17.

Municipio: Montoro.
Localidad: Montoro.
Denominación: «San Juan de Letrán».
Domicilio: Plaza de Jesús, 11.
Titular: Hijas del Patrocinio de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Jesús, 11.

Municipio: La Rambla.
Localidad: La Rambla.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Emilio Castelar, 4.
Titular: Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Castelar, 4.

Provincia de Gerona

Municipio: Caldas de Malavella.
Localidad: Caldas de Malavella.
Denominación: «San José».
Domicilio: Plaza de Mártires, 1.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Mártires, 1.

Municipio: Olot.
Localidad: Olot.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: Plaza Clara, 9.
Titular: PP. Escolapios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Clara, 9.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: Calle Virgen Blanca, 25.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen Blanca, 25.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Azpeitia.
Localidad: Azpeitia.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Ortiz de San Pelayo, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ortiz de San Pelayo, 1.

Provincia de Jaén

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Juan Pasquau, 2.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Pasquau, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «HH. Carmelitas de la Caridad» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Ramón y Cajal, 12.
Titular: Congregación de las Hermanas Mercedarias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 12.

Provincia de Lérida

Municipio: Pobla de Segur.
Localidad: Pobla de Segur.
Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Gran Avenida, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Gran Avenida, sin número.

Municipio: Tárrega.
Localidad: Tárrega.
Denominación: «San José».
Domicilio: Madre Vedruna, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Vedruna, sin número.

Provincia de Lugo

Municipio: Ribadeo.
Localidad: Ribadeo.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle Carlos III, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carlos III, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced y Santísima Trinidad».
Domicilio: Cruz del Molinillo, 25.
Titular: Religiosas Mercedarias de Clausura.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz del Molinillo, 25.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Ervedelo, 41.
Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ervedelo, 41.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «San José».
Domicilio: General Franco, 42.
Titular: RR. Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 42.

Municipio: Verín.
Localidad: Verín.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Portugal, 59.
Titular: Congregación Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Avenida de Portugal, 59.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Pozo, 4.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pozo, 4.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Laguna.
Denominación: «Santa Rosa de Lima.
Domicilio: Carretera de Geneto.
Titular: Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Geneto.

Provincia de Tarragona

Municipio: Arbós del Panadés.
Localidad: Arbós del Panadés.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Hospital, 48.
Titular: Carmelitas Misioneras Teresianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hospital, 48.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nazareth».
Domicilio: Calle Villanubla, 17.
Titular: Congregación de Siervas del Evangelio.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villanubla, 17.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Madre María Rosa Molas».

Domicilio: Avenida de Valencia, 233 (barrio de Casablanca).
Titular: Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Valencia, 233 (barrio de Casablanca).

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Concepción, 8.
Titular: Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción, 8.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Franciscanas de Montpellier».
Domicilio: Andrés Piquer, 5.
Titular: Congregación Franciscanas de Montpellier.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Andrés Piquer, 5.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «El Carmelo».
Domicilio: La Gasca, 25-27.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Gasca, 25-27.

(«BOE» 22-IV-1974)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero de 1974, páginas 2502 y 2503, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde figura:

Provincia: León.
Municipio: Molinaseca.
Localidad: Molinaseca.
Denominación: «Escuelas Nacionales Unitarias para Niños y Niñas».
Domicilio: Poblado Coto Wagner.
Titular: Don Marcelo Jorissen Bracke.

Debe ponerse:

Provincia: León.
Municipio: Molinaseca.
Localidad: Onamio: Coto Wagner.
Denominación: «Escuelas Nacionales Unitarias de Niños y Niñas».
Domicilio: Poblado Coto Wagner.
Titular: Don Marcelo Jorissen Bracke.

(«BOE» 8-IV-1974)

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CENTROS PROVINCIALES. PRESUPUESTOS

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Cáceres para el año en curso, que supone una aportación de 371.292 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 556.939 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Cádiz para el año en curso, que supone una aportación de 371.292 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 1.304.550 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Granada para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Granada para el año en curso, que supone una aportación de 266.666 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 400.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Jaén para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Jaén para el año en curso, que supone una aportación de 480.000 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 720.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas para el año en curso, que supone una aportación de 1.351.210 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 2.026.815 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de León para el año en curso, que supone una aportación de 633.333 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 950.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lérida para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Lérida para el año en curso, que supone una aportación de 250.000 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 375.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Logroño para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Logroño para el año en curso, que supone una aportación de 228.802 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 343.204 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Lugo para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Lugo para el año en curso, que supone una aportación de 473.333,33 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 710.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación provincial de dicha capital.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Pontevedra para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Pontevedra para el año en curso, que supone una aportación de 524.653 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 786.980 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr.: Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife para el año en curso, que supone una aportación de 500.000 pesetas, por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 750.000 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Sevilla para el año en curso, que supone una aportación de 561.600 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 842.400 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Soria para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria para el año en curso, que supone una aportación de 195.600 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 293.400 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Tarragona para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Tarragona para el año en curso, que supone una aportación de 445.875 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 668.812,50 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zamora para 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Servicio Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zamora para el año en curso, que supone una aportación de 235.522 pesetas por parte del Servicio Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de las 353.284 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Luis Sánchez Belda.*

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

arte en imágenes

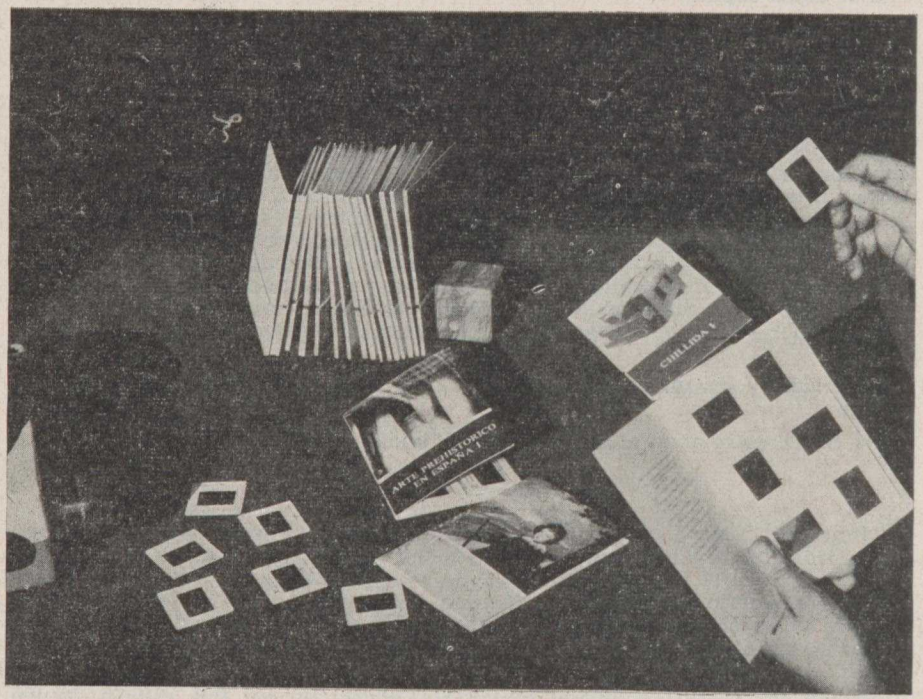

PUBLICADOS

1. VELAZQUEZ, I: Retratos reales.
2. GOYA, I: Retratos reales.
3. ZURBARAN.
4. MIRO.
5. ALONSO CANO, I: Escultura.
6. SALZILLO.
7. BERRUGUETE.
8. MARTINEZ MONTAÑES.
9. PICASSO, I (1881-1906).
10. ESCULTURA ROMANICA, I: Santiago de Compostela.
11. VELAZQUEZ, II: Temas mitológicos.
12. EL GRECO, I: Museo del Prado.
13. ARQUITECTURA ASTURIANA.
14. ARQUITECTURA NEOCLASICA.
15. ARTE PREHISTORICO EN ESPAÑA, I: Construcciones megalíticas.
16. CERAMICA ESPAÑOLA, I: Del neolítico al siglo I.
17. CHILLIDA, I.
18. PICASSO, II (1906-1916).
19. SOLANA.
20. GAUDI.

Cada ejemplar de la colección «Arte en Imágenes» consta de 12 diapositivas, recogidas en una carpeta en forma de libro (de 12,5 cm. × 18 cm.), con texto explicativo.

Precio de cada ejemplar: 175 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Ciudad universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00)

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 10 de junio de 1974 — Número 23

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Cese y nombramientos.—Decreto por el que se nombra Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Juan Díez Nicolás 1843

Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Comercio y Secretaría General del Movimiento de los señores que se indican 1843

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Gerente de la Universidad Nacional a Distancia de los señores don Miguel Tigeras González y don Ignacio Gálvez Montes, respectivamente 1844

Otra por la que se nombra Gerente de la Universidad de Salamanca a don Benigno Ignacio González Díez 1845

Ordenes de cese y nombramiento de Jefe de Sección de las que se citan, de don Federico Seoane Rodrigo 1845

Otra por la que cesa como Director del Programa de Retribuciones don Benigno González Díez. 1845

Otra por la que cesa como Secretario de la Junta de Retribuciones del Departamento don Benigno Ignacio González Díez ... 1846

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de nombramiento, cese y anulación de nombramiento de Profesores de enseñanzas que se expresan de Centros docentes de Enseñanza Media 1846

Profesorado de General Básica.—Resoluciones sobre nombramiento, confirmaciones o ceses de Maestros en unidades escolares de Educación Especial y Escuelas Hogar dependientes de Consejos Escolares Primarios que se mencionan 1859

Otra por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos especiales de traslado del Magisterio 1861

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado de Facultades.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores de Universidad a los señores que se citan ... 1903
Otras de cese de Profesores agregados y adjuntos de Universidad por las causas que para cada uno se especifican ... 1904

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de la Administración ... 1908

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo ... 1908

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 1909

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado ... 1912

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden autorizando a la Fundación «Elisa y Luis Villamil», de Vegadeo (Oviedo), para subastar fincas de su propiedad ... 1912

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Estudios. Ayudas. Concesión.—Orden por la que se adjudican ayudas con destino a alumnos de Seminarios Mayores Diocesanos, Religiosos y centros asimilados durante el curso 1973-74 ... 1914

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación, clasificación y autorización para impartir enseñanzas que se especifican a los colegios nacionales y centros de enseñanza no estatales que se relacionan ... 1934
Cursillos.—Resolución por la que se convocan la primera fase de los cursillos de especialización en el área de formación religiosa de la segunda etapa de Educación General Básica ... 1968

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Condecoraciones.—Ordenes concediendo la Medalla al Mérito en las Bellas Artes a don Fernando Moraleda Bellver, don José Luis Mercado Segoviano, don José María Rubio Vergara y don Pedro García Moya ... 1970
Profesorado. Dotación de plaza.—Orden por la que se dota una plaza de Profesor de término de «Preparación de Cerámica» en la Escuela Práctica de Cerámica de Manises ... 1971
Obras de arte. Donaciones.—Resoluciones por las que se aceptan donaciones para Museos españoles que se indican hechas por don Francisco Navarro Mateo y el Banco de Bilbao ... 1971

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

Convocatoria para la adjudicación de chalés unifamiliares en Benicasim (Castellón) ... 1972

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CARGOS. CESE Y NOMBRAMIENTO

Decreto 1451/1974, de 25 de abril, por el que se nombra Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Juan Díez Nicolás. («BOE» 30-V-1974.)

De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Decreto setecientos cincuenta/mil novecientos setenta y cuatro, de siete marzo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro,

Vngo en nombrar Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Juan Díez Nicolás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministro de Comercio,

Este Ministerio ha dispuesto que don Angel Gutiérrez Escudero y don Alberto Gutiérrez Reñón cesen como Consejeros nacionales de Educación, con carácter de propietario y suplente, respectivamente, en representación de dicho Departamento, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 1-VI-1974.)

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Fernando Azancot Fuentes cese como Consejero nacional de Educación en representación de dicha Secretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 1-VI-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejero nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a don José Chobil Diego, Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud, con carácter de suplente del Consejero propietario don Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 1-VI-1974.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Comercio a los siguientes señores:

Propietario: Don Manuel Varela Parache.
Suplente: Don Emilio Arrojo Aldegunde.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderles cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembr de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículos decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Madrid, 21 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

(«BOE» 1-VI-1974.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Miguel Tigeras González, Titulado Superior del Consejo de Investigaciones Científicas, en el cargo de Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el que fue nombrado, con carácter provisional, por Orden ministerial de 16 de noviembre del pasado año, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Ignacio Gálvez Montes, A01PG002585, funcionario del Cuerpo General Técnico, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca, oída la Junta de Gobierno y el Patronato de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Educación y en el artículo 93 de los Estattuos de la citada Universidad,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Gerente de la Universidad de Salamanca a don Benigno Ignacio González Díez, A01PG002083, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.°, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Federico Seoane Rodrigo, A01PG001065, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

Madrid, 14 de mayo de 1974.—P. D.. el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.°, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Federico Seoane Rodrigo, A01PG001065, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Presupuesto del Ministerio, dependiente de la Subdirección General de Presupuesto y Administración Financiera, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha acordado que, por pase a otro destino, cese como Director del Programa de Retribuciones don Benigno Ignacio González Díez, A01PG002083, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Benigno Ignacio González Díez, A01PG002083, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario de la Junta de Retribuciones del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que doña Dolores Bonet Selfa, Profesora adjunta de «Educación Física», de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Valencia, nombrada por Orden ministerial de 3 de abril de 1970, cese en el mismo con efectos del día 15 de diciembre de 1973.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender en la credencial de nombramiento formalizada a favor de la interesada, la correspondiente certificación de cese en el servicio.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan, cesen con efectos del día 30 de noviembre de 1973, como Profesores adjuntos de Educación Física de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan.

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Almería: Don Tomás González Fernández, E. F., Olula del Río, 31 de octubre de 1973, y don José Luis Jiménez Viudes, E. F., Olula del Río, 31 de octubre de 1973.

Provincia de Murcia: Don José Pérez Pérez, E. F., El Palmar, 25 de septiembre de 1973.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios formalizados a favor de los interesados, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Huelva: Doña Rosario Samper Rodríguez, E. H., Isla Cristina, y doña María Fátima Díaz do Carmo, E. F., Isla Cristina.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a favor de las interesadas, a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», en ejemplar duplicado y acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 2 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de octubre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue acordado el nombramiento de varios Profesores titulares de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, en Centros Oficiales de Enseñanza Media de diversas provincias, entre los que figuran don Fernando Díaz del Río, como Profesor de Educación Física y don Guillermo Rodríguez Morales, como Profesor de Formación del Espíritu Nacional, para los Centros Oficiales de Enseñanza Media de las localidades de San Fernando y Chiclana de la Frontera, respectivamente, de la provincia de Cádiz.

Teniendo en cuenta que, en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta a los citados Profesores.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 5 de octubre de 1973, a que antes se hace referencia, en el sentido de que los nombramientos de don Fernando Díaz del Río, como Profesor titular de Educación Física de San Fernando (Cádiz) y don Guillermo Rodríguez Morales, como Profesor titular de Formación del Espíritu Nacional de Chiclana de la Frontera (Cádiz), se consideren anulados y sin efecto alguno.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud—, fue acordado el nombramiento de varios Profesores titulares de Educación Física, Formación del Espíritu Nacional, Enseñanzas del Hogar y Formación Política de Centros Oficiales de diversas provincias, entre los que figuran don José Manuel Martínez Salmerón y don Francisco Hernández Puertas, como Profesores de Educación Física, para un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Almería.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica deben ser anulados los nombramientos de los Profesores antes mencionados, por no haberse posesionado del citado cargo.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 29 de septiembre de 1973, a que antes se hace referencia, en el setnido de que los nombramientos de don José Manuel Martínez Salmerón y don Francisco Hernández Puertas, como Profesores titulares de Educación Física de Almería, se consideren anulados y sin efecto alguno.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de octubre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de don Joaquín Antoni Torralba, como Profesor titular de Educación Física de un Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Sabiñánigo (Huesca).

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por no haberse posesionado del mencionado cargo.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 3 de octubre de 1973, a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Joaquín Antoni Torralba, como Profesor titular de Educación Física de Sabiñánigo (Huesca), se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que doña Catalina Amengual Bestard, Profesora adjunta de Educación Física de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Palma de Mallorca (Baleares), nombrada por Orden ministerial de 3 de abril de 1970, cese en el mismo con efectos del día 1 de enero de los corrientes.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender en la credencial de nombramiento formalizada a favor de la interesada, la correspondiente certificación de cese en el servicio.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Sección Femenina—,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Consuelo Martín Navarro, Profesora titular de Formación del Espíritu Nacional, accidental, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de la localidad de Almazora (Castellón de la Plana), en la plaza ocupada por doña María del Carmen Martínez Andrés, que se encuentra ausente de su destino desde el día 15 de febrero de 1974 por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión extendido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 15 de febrero antes citado, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Martínez Andrés y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta. El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha ntes citada, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», en ejemplar duplicado y acompañado de una relación, por quintuplicado, con el fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Burguillos Pérez, Profesora titular accidental de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional para el Instituto Nacional de Bachillerato de la localidad de Nerva (Huelva), en la plaza ocupada por doña María del Coral Sánchez Pérez, que se encuentra ausente de su destino desde el día 5 de febrero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión, expedido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día de la fecha antes indicada, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Sánchez Pérez y hasta el día anterior al de la incorporación a ésta a su cargo, cuya circunstancias se acreditará mediante el correspondiente parte de alta. El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha anteriormente indicada, remitiendo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», un ejemplar del mismo por duplicado, acompañado de relación por quintuplicado, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D. el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de enero de 1974, y a propuesta de la Secretaría General del Moviemiento —Delegación Nacional de la Juventud—, fue nombrado don Basilio Colmenero Gallego, Profesor titular de Formación del Espíritu Nacional para el Centro Oficial de la localidad de Consuegra (Toledo).

Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 29 de agosto de 1973 se acordó el nombramiento del interesado como Profesor interino de Filosofía del Instituto Técnico de Consuegra (Toledo), con asimilación al Cuerpo A 30 EC.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril), sobre incompatibilidad en el ejercicio de la docencia en Centros de Enseñanza Media, ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 14 de enero a que antes se hace referencia, en el sentido de considerar anulado y sin efecto alguno el nombramiento del señor Colmenero Gallego, como Profesor titular de Formación del Espíritu Nacional de la localidad de Consuegra (Toledo).

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar, y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta ha resuelto nombrar a doña Rosa Casal Gómez, Profesora titular accidental de Enseñanzas del Hogar del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Carballo (La Coruña), en la plaza ocupada por doña Ana Pollán Rey que se encuentra ausente de su destino desde el día 3 de febrero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión, expedido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 3 de febrero pasado, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Pollán Rey, y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios, a favor de la interesada a partir de la fecha anteriormente indicada, remitiendo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», ejemplar duplicado acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras titulares de las disciplinas que se mencionan a las siguientes señoras:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de La Coruña: Doña Julia Núñez Prosper, F. E. N., El Ferrol del Caudillo.

Provincia de Lugo: Doña María Celia Estrella Fernández Fernández, F. E. N., y E. F., Lugo.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de las interesadas a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el correspondiente número de Registro de Personal.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de enero de 1974 y a propuesta de la Scretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de don Antonio Aguilera Fernández, como Profesor adjunto de Educación Física de Centros Oficiales de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid). Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por haber sido trasladado de localidad.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 14 de enero a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Antonio Aguilera Fernández, como Profesor adjunto de Educación Física de San Fernando de Henares (Madrid), se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que las señoras que a continuación se relacionan, cesen como Profesoras adjuntas de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanzas del Hogar de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, con efectos de 30 de septiembre de 1973, para los que fueron nombradas por las Ordenes que para cada una de ellas se detallan:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Cádiz: Doña Emilia Sevillano Pérez, E. H., San Fernando, 12 de julio de 1971.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria: Doña Milagros Sanz Araujo, E. F., Las Palmas, 14 de febrero de 1972.

Provincia de León: Doña Rosa María Cabrero Pérez, E. F., Santa María del Páramo, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Salamanca: Doña María Angeles Martín García, F. E. N., y E. F., Ciudad Rodrigo, 12 de julio de 1971.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios que hayan sido formalizados a favor de las interesadas, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Hijano Comino, Profesor adjunto de Educación Física, del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Melilla.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a favor del interesado a partir de esta fecha, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan, cesen, el día 30 de septiembre de 1973, como Profesores titulares de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan.

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Albacete: Don José Picazo Muñoz, F. E. N y E. F., Hellín, 13 de junio de 1947; don José Manuel Lara Pérez, E. F., Caudete, 28 de septiembre de 1972, y don Néstor García Pérez, E. F., Almansa, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Almería: Don Juan Morales Lázaro, F. E. N., y E. F., Almería, 15 de octubre de 1970; don Francisco Maldonado Sánchez, F. E. N., y E. F., Cuevas de A., 30 de septiembre de 1972; Don Francisco Callejón Baena, E. F.. El Ejido, 2 de diciembre de 1972; y don Antonio Jiménez Hernández, E. F., Olula del Río, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Ciudad Real: Don Luis Santoyo Lora, F. E. N. y E. F., Valdepeñas, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Córdoba: Don Diego Jesús Pérez Mora E. F., Córdoba; don Francisco Arjona Cruz, E. F., Córdoba, 30 de septiembre de 1972; don Manuel Ramírez Climent, E. F., Palma del Río, 30 de septiembre de 1972:

don José L. de Dios Barrón, E. F., Lucena, 30 de noviembre de 1972; don Francisco García González, E. F., Puente Genil, 28 de septiembre de 1972; don Cándido Rodríguez Moreno, E. F., Hinojosa, 28 de septiembre de 1972; don Marcelo Cope Ontiveros, E. F. y F. E. N. Castro del Río, 28 de septiembre de 1972, y don Rafael Morente Picabea, E. F., Córdoba, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Guadalajara: Don Jesús Franco Hurtado, F. E. N. y E. F., Molina de Aragón, 30 de noviembre de 1972, y don Ricardo L. Vargas Rodríguez, E. F., Guadalajara, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Huesca: Don Florentino Crespo Casado, F. E. N. y E. F., Fraga, 30 de septiembre de 1972; don Hipólito Alvarez Calderón, F. E. N. y E. F., Sabiñánigo, 30 de septiembre de 1972; y don Eugenio Ascaso Lanuza, E. F., Sabiñánigo, 30 de noviembre de 1972.

Provincia de La Coruña: Don José Andrés Ares Lois, E. F., Mellid, 28 de septiembre de 1972; don José Espiñeira García, E. F., El Ferrol del Caudillo, 28 de septiembre de 1972; y don Eduardo A. Sánchez Tato, F. E. N., La Coruña, 15 de enero de 1973.

Provincia de León: Don Jesús María Brun Gurpegui, F. E. N., León, 30 de noviembre de 1972.

Provincia de Madrid: Don Juan L. García-Peñuela Negrón, E. F., Madrid, 23 de diciembre de 1972, y don José Moreno Wirtz, E. F., Madrid.

Provincia de Pontevedra: Don Ramón Mariño Rivas, F. E. N., Cambados, 30 de noviembre de 1972.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Don José Agustín Gómez García, F. E. N., Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1972; don José Manuel Hernández García, F. E. N. y E. F., Los Realejos, 28 de septiembre de 1972; don Antonio López Navajas, E. F., Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 1972; don Joaquín Martín de Monet, F. E. N., Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1973; don José Ramón Pou Blanco, E. F., Güimar, 12 de julio de 1971; don Angel Rodríguez Acosta, E. F., Los Realejos, 28 de septiembre de 1972, y don Juan A. Sánchez Fernández, E. F., La Laguna, 30 de noviembre de 1972.

Provincia de Santander: Don José L. Martín de Jorge Castro, E. F. y F. E. N., Torrelavega, 12 de julio de 1971; don Alfredo Campuzano Ruiz, F. E. N., Torrelavega, 30 de noviembre de 1972, y don Antonio Blanchard Pérez-Vizcaíno, F. E. N. y E. F., Santander, 4 de febrero de 1949.

Por los Delegados provinciales del Departamento se procederá a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha anteriormente indicada.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación Política, Educación Física y Enseñanzas de Hogar y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio, aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Emilia de Soto González del Corral, Profesora titular accidental de «Educación Física» para el Instituto Nacional de Bachillerato «San Fulgencio» de Ecija (Sevilla) en la plaza ocupada por doña Caridad Fernández González del Corral, que se encuentra ausente de su destino desde el día 13 de febrero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión expedido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día de la fecha antes indicada, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Fernández González del Corral, y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha anteriormente indicada, remitiendo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato», un ejemplar del mismo por duplicado, acompañado de relación por quintuplicado, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen con efectos del día 30 de septiembre de 1973, en sus cargos de Profesores adjuntos de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política» y «Educación Física» de Centros oficiales de Enseñanza Media en localidades que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detalla:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Albacete: Don José L. Morales Andújar, E. F., Hellín, 29 de septiembre de 1972; don Lázaro Muñoz Cantos, E. F., Albacete, 29 de septiembre de 1972, y don José L. Picazo Escolano, E. F., Hellín, 4 de diciembre de 1972.

Provincia de Almería: Don Manuel Moreno Lorenzo, E. F., Adra, 25 de enero de 1972.

Provincia de Badajoz: Don Adolfo Nicolás Corchete, F. E. N., Badajoz, 4 de diciembre de 1972; don Rafael Llera Domínguez, E. F., Llerena, 4 de diciembre de 1972, y don Agustín García Muñoz, E. F., Villanueva de la Serena, 4 de diciembre de 1972.

Provincia de Barcelona: Don Manuel Luz Calvo, E. F., Villanueva y Geltrú, 30 de septiembre de 1972; don Pedro Borrell Badia, E. F., Sabadell-Tarrasa, 30 de septiembre de 1972; don Juan Manuel Martínez Duro, E. F., Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don José L. Molits Coca, E. F., Barcelona, 30 de septiembre de 1972, y don Luis de Pablo Martín, E. F., Tarrasa, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Burgos: Don Pedro Torres Bueno, F. E. N. y F. P., Burgos, 29 de septiembre de 1972; don Angel Olondriz Santamaría, E. F., Burgos, 25 de enero de 1972, y don José Manuel Roca Frías, E. F., Miranda de Ebro, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Cádiz: Don Juan Rodríguez Cala, E. F., Sanlúcar de Barrameda, 29 de septiembre de 1972; don Diego Mendoza Román, E. F., Jerez de la Frontera, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Ciudad Real: Don Francisco García Fernández, E. F., Ciudad Real; don Ramón de la Osa Jiménez, F. E. N., Ciudad Real, 29 de septiembre de 1972; don Eduardo Egido Sánchez, E. F., Puertollano, 29 de septiembre de 1972; don Félix Salinas Sánchez, E. F., Tomelloso, 29 de septiembre de 1972, y don Adrián Jurado Caballero, E. F., Manzanares, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Jaén: Don Alfonso Ramos Santander, E. F., Andújar, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Madrid: Don José Andrés Muñoz Martín, E. F., Madrid; don Vicente E. Pellicer Toldi, E. F., Madrid, 30 de septiembre de 1972; don Javier B. Bish Lorenzo, E. F., Arganda del Rey, 24 de febrero de 1973; don José L. García Mancebo, E. F., Getafe, 29 de septiembre de 1972; don José L. Gárate Martín, E. F., Madrid, 29 de septiembre de 1972; don Juan C. Pérez Queiruga, E. F., Madrid, 30 de septiembre de 1972; don Jorge Romero Domínguez E. F., Madrid, 30 de septiembre de 1972; don Miguel Angel Viana Arribas, E. F., Madrid, 30 de septiembre de 1972; don Eloy Cuenca Jiménez, E. F., Madrid, 12 de julio de 1971.

Melilla: Don Fernando Delgado Clemente, E. F., Melilla, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Palencia: Don Luis Angel Pérez Bartolomé, E. F., Palencia, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Sevilla: Don Eduardo Vélez Bracho, E. F., Morón de la Frontera, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Valencia: Don Juan Antonio Barrera Payá, E. F., Valencia, 16 de enero de 1973; don José L. Calvo Vidal, F. E. N., Albaida, 29 de septiembre de 1972; don José Mari Colom, E. F., Tabernes de Valldigna, 29 de septiembre de 1972, y don José Herrero Sirvent, F. E. N., Játiva, 8 de febrero de 1972.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios extendidos a favor de los interesados las correspondientes certificaciones de cese, a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores titulares de las disciplinas que se mencionan, a los siguientes señores:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Don Domingo Blázquez Sánchez, E. F., Hospitalet de Llobregat.

Provincia de Madrid: Don Carlos Moreno Vega, F. E. N., Madrid.

Los Delegados Provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de los interesados a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el correspondiente número de Registro de Personal.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacio-

nan, cesen el día 30 de septiembre de 1973, como Profesores adjuntos de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno se detallan.

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Don Joaquín López Quílez, E. F., Mataró, 25 de enero de 1972; don Ciríaco D. Mainar Piqueras, F. E. N.. Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don Fac. S. Martínez Nula, E. F., Granollers, 25 de enero de 1972; don Jaime Planas Boschmonart, E. F., Calella, 30 de septiembre de 1972; don Juan Rafegas Subirats, E. F., Vilafranca del Penedés, 30 de septiembre de 1972; don Francisco Javier Rotger Estape, E. F., Badalona, 30 de septiembre de 1972; don Emiliano Arenal Ontañón. E. F., Barcelona, 12 de julio de 1971; don Tomás Camos Ramio, F. E. N., Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don Manuel González Osuna, E. F., Hospitalet de Llobregat, 30 de septiembre de 1972; don Juan Pelfort Balaguer, E. F., Vich, 1 de febrero de 1972; don Marcos González Pedrero, E. F., Barcelona, don José María Calatayud García, E. F., Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don José García Guevara, E. F., Hospitalet de Llobregat, 30 de septiembre de 1972; don Estanislao García Muñoz, F. E. N., Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don Juan Jiménez Rafols, F. E. N., Granollers, 25 de enero de 1972; don José Oriol Masip, E. F., Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don Ubaldo Puche Roura, E. F., Barcelona, 30 de septiembre de 1972; don Basilio Rodríguez Oural, E. F., San Baudilio de Llobregat, 30 de septiembre de 1972; don Andrés Ramírez Rivera, F. E. N. Cornellá, 30 de septiembre de 1972; don Marcelo Alemany Claramut, E. F.. Igualada, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Ciudad Real: Don Félix Salinas Sánchez, F. E. N y E. F., Tomelloso, 15 de enero de 1973.

Provincia de Sevilla: Don Pedro Morilla Guerrero, E. F., Coria del Río, 4 de diciembre de 1972; don José María Avila Fernández, E. F., Sevilla, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Tarragona: Doña Gemma Montón Guell, E. F., Tarragona, 28 de septiembre de 1972; don Antonio Martínez Román. F. E. N. y E. F., Tarragona, 30 de septiembre de 1972; don José Crespo Portal, F. E. N. y E. F., Valls, 29 de septiembre de 1972; don Ildefonso Vidal Artíguez, E. F., Reus, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Valencia: Don Fancisco Artal Gómez, E. F., Játiva, 3 de octubre de 1972; don José Manuel Bisbal Hurtado, E. F.. Alcira, 29 de septiembre de 1972; don Francisco Blasco Aparisi, E. F., Gandía, 29 de septiembre de 1972; don Evaristo Carrio Caballero, E. F., Silla, 29 de septiembre de 1972; don José Rafael Galiana Llin, E. F., Onteniente, 29 de septiembre de 1972; don Francisco Sangüesa Julián, E. F., 29 de septiembre de 1972; don Rafael Vallcanera Solanes. E. F.. Alcira, 29 de septiembre de 1972; don José Andrés Vidal Carrals, E. F., Gandía, 29 de septiembre de 1972.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios o credenciales de nombramiento las correspondientes certificaciones de cese en el Servicio a partir de la fecha anteriormente mencionada.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Pesonal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «For-

mación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero: Que el Profesor adjunto de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» don Alfredo Vilches Díaz, nombrado para dicho cargo por Orden ministerial de 19 de octubre de 1973 para la localidad de Tánger, cese en el mismo con efectos del día 28 de febrero pasado.

Segundo: Nombrar a don Alfredo Vilches Díaz, Profesor titular de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» en el Instituto Español de Tánger, a partir del día 1 de marzo.

El Director del Centro procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios desde el día 1 de los corrientes, remitiéndolo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» en ejemplar quintuplicado acompañado de relación por duplicado a fin de obtener el número de Registro de Personal correspondiente de la Dirección General de la Función Pública y su remisión a la Sección de Habilitación y Pagaduría del Departamento.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973 y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue acordado el nombramiento de varias Profesoras titulares de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» en Centros oficiales de Enseñanza Media de diversas provincias, entre las que figura doña María Begoña Bonilla Berna, como Profesora de «Formación del Espíritu Nacional», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» de la localidad de Soria.

Teniendo en cuenta que en escrito de 19 de diciembre de 1973, la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Sección Femenina—, manifiesta haber sufrido error al ser nombrada la señora Bonilla Berna para la localidad de Soria ya que la misma debió ser para Arcos de Jalón de la provincia de Soria.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 4 de septiembre, antes mencionada en el sentido de que el citado nombramiento sea como sigue:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Soria: Doña María Begoña Bonilla Berna, F. E. N., E. F. y E. H. Arcos de Jalón.

Extendiendo el Delegado provincial del Departamento el documento de prestación de servicios correspondiente a favor de la interesada, remitiéndolo a la Sección de «Profesorado de Centros de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales» con el fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «For-

mación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Josefa Pamies Vives, Profesora titular de «Enseñanza del Hogar» del Instituto Experimental Piloto de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a favor de la interesada a partir de esta fecha, remitiendo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal correspondiente, ejemplar duplicado del mismo, acompañado de relación, por quintuplicado.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen el día 30 de septiembre de 1973, como Profesores titulares de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan.

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Alicante: Don Salvador Ramos Gavilán, F. E. N., Alicante, 30 de septiembre de 1972; don Juan López Soria, E. F., Alicante, 30 de noviembre de 1972; don Domingo Zafra Torregrosa, E. F., Alicante, 30 de noviembre de 1972; don Marcelino Antolín Duate, F. E. N. y E. F., Albatera, 8 de febrero de 1972; don Nicolás Rodrigo López, F. E. N., Elche, 28 de septiembre de 1972; don Luis Martín Rodríguez, F. E. N., Jávea, 30 de noviembre de 1972; don Luis M. Andréu Alfonso, F. E. N. y E. F., Orihuela, 8 de febrero de 1972, y don Juan Zaragoza Rodríguez, F. E. N., Villajoyosa, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Avila: Don Justino Herrera Lozano, E. F., Arenas de San Pedro, 28 de septiembre de 1972, y don Jesús Castilla Orgaz, E. F., Piedrahita, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Ciudad Real: Don Manuel Sánchez Bermejo Morales, F. E. N. Daimiel, 30 de septiembre de 1972; don Luis Santoyo Lora, F. E. N. y E. F., Valdepeñas, 30 de septiembre de 1972; don Cándido Rubio Martín, F. E. N y E. F., Almadén, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Logroño, don Jesús Alvarez Sáenz, E. F., Alfaro, 28 de septiembre de 1972; don Luis P. Yanguas Satolaya, E. F., Arnedo, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Guipúzcoa: Don Julián Gómez Fuertes, F. E. N y E. F., Eibar, 27 de noviembre de 1969; don Ricardo Cobelo Ibarrola, F. E. N. y E F., Elgóibar, 30 de septiembre de 1972.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios o credenciales de nombramiento extendidos a favor de los interesados las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras adjuntas de las disciplinas que se mencionan a las siguientes señoras:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Granada: Doña Antonia López Padial, E. F., Churriana de la Vega.

Provincia de La Coruña: Doña María Celia Amenedo Villar E. F., Santiago de Compostela.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria: Doña María Teresa Varela Quiroga, F. E. N., Las Palmas.

Provincia de Lérida: Doña Mercedes Moreno Llach, F. E. N., Lérida.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de las interesadas a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato un ejemplar duplicado, acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el correspondiente número de Registro de Personal.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras titulares de las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado titular de Centros Oficiales

Provincia de Pontevedra: Doña Ana Cotón Vilas, E. H., Vigo.

Provincia de Vizcaya: Doña Evangelina Guedán Velasco, F. E. N., Bilbao.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de las interesadas a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato en ejemplar duplicado, acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Pesonal correspondiente.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios de nombramiento de Maestros con carácter temporal y de confirmación definitiva en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales), dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente, Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal por dos cursos, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general si la hubiere, no reservándose las de Patronato, a los siguientes Maestros:

Provincia de Oviedo

Doña María Soledad Méndez Rodríguez, de la provincia de Oviedo, y en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica. Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), para la unidad de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Santullano-Mieres, del Patronato de «Educación de Subnormales» —Diputación Provincial—, en la vacante de doña María Victoria Méndez-Villamil y Rodríguez.

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de Barcelona

Doña María Teresa Sarro Martín, de la provincia de Barcelona, en la de niñas creada por Orden ministerial de 19 de enero de 1971 en calle Casanovas, 143, de Barcelona-capital —Centro de Educación Especial de Reeducación Psicopedagógica— Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 19 de septiembre).

Provincia de Orense

Doña Raquel Abella García, de la provincia de Orense, en la de niños creada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1968, en Orense-capital, del Patronato «Asociación Protectora de Subnormales» (ASPANAS). Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 18 de septiembre).

Provincia de Oviedo

Doña María del Carmen Alzueta Flórez, de la provincia de Oviedo, en la creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969, en Santullano-Mieres, del Patronato de «Educación de Subnormales» —Diputación Provincial—. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 9 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 9 de octubre).

Doña Sofía Amor Díaz Tamargo, de la provincia de Oviedo, en la creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969, en Santullano-Mieres, del Patronato «Educación de Subnormales» —Diputación Provincial—. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 9 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Ministerio» de 9 de octubre).

Los Maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos, en cuanto a la toma de posesión, a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios y a los interesados.

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios de confirmación definitiva y de cese de Maestros en unidades escolares de Patronatos de Escuelas-Hogar —Inspecciones Técnicas de Enseñanza Primaria—, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por el Decreto 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Confirmar con carácter definitivo en la unidad escolar que se cita a la siguiente Maestra:

Provincia de Cádiz

Doña María Isabel Crespo Alises, de Cádiz-capital, Escuela-Hogar «María Inmaculada», en la unidad de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 del Patronato de la Escuela-Hogar «María Inmaculada», de Jerez de la Frontera, en la vacante de doña Isabel Muñoz Vicente.

Ceses

Doña María de los Angeles Pérez Cacho cesa, a petición propia, en la plaza de Maestra de Hogar del Patronato de la Escuela-Hogar «Pilar Madrazo», de Cervera de Pisuerga (Palencia), quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Jaén; por la presente Resolución se rectifica la de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Ministerio» de 1 de abril), en la que por error material figura en la de Palencia.

Doña Elena Lizarán Cabrera cesa, a petición propia, en la unidad de Clase de Toledo-capital, del Patronato de la Escuela-Hogar «Hijas de María Inmaculada», quedando en la situación reglamentaria que proceda en dicha provincia.

Segundo.—Las Maestras nombradas percibirán los haberes que por su situación les corresponda y emolumentos legales.

Las Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios y a las interesadas.

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de los concursos especiales de escuelas maternales y de párvulos, restringido de traslado, Secciones de Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales, y los de la provincia de Navarra, publicada por Resolución de 15 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Publicar la adjudicación provisional de destinos de los referidos concursos, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Departamento, para las reclamaciones a que hubiere lugar.

Se concede, igualmente, un plazo de quince días para las renuncias de los destinos adjudicados a los concursantes que hubieran solicitado condicionalmente y no hayan coincidido con sus cónyuges en la misma localidad.

En las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el plazo comenzará a contarse a partir de la fecha en que en dichas capitales se reciba el correspondiente «Boletín Oficial» del Ministerio.

Las reclamaciones o renuncias serán remitidas directamente a esta Dirección General dentro del plazo que se señala. También podrán remitirse por cualquiera de las formas indicadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que se haga dentro del plazo marcado. Las Delegaciones Provinciales que reciban alguno de estos escritos los remitirán con toda urgencia en el mismo día en que hayan tenido entrada. Las reclamaciones deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas, y las renuncias con tres pesetas.

2.º Rectificar los errores padecidos en la publicación de vacantes de estos concursos, en la siguiente forma:

Concurso de párvulos

Provincia de Las Palmas.—Guía, la unidad de párvulos anunciada en el turno de consortes es de Guía (La Atalaya), no dentro del casco urbano.

Provincia de Navarra.—Pamplona, la vacante anunciada en esta población como Maternal corresponde en realidad a plaza de párvulos.

Colegios Nacionales de Prácticas

Provincia de Navarra.—La unidad de párvulos anunciada en el Colegio Nacional de prácticas «Blanca de Navarra», de Pamplona, no corresponde en realidad a esta enseñanza preescolar.

3.º Eliminar de las vacantes a proveer en estos concursos las siguientes plazas:

Concurso de párvulos

Provincia de Almería.—Huércal de Almería, unidad de párvulos de Colegio Nacional Comarcal, turno voluntario, por no ser vacante.

Provincia de Baleares.—Sóller, unidad de párvulos «Alquería», turno voluntario, por ser plaza de régimen general, y estar ya anunciada en concurso como unidad de niñas.

Provincia de Ciudad Real.—Almodóvar del Campo, una plaza del turno voluntario, por no corresponder la vacante a este concurso de párvulos.

Provincia de Guipúzcoa.—Lasarte, Ayuntamiento de Hernani, párvulos de Colegio Nacional mixto, la vacante anunciada en turno de consortes, por transformación en régimen ordinario.

Provincia de Madrid.—Pinto, unidad de párvulos del Colegio Nacional «Isabel la Católica» turno de consortes, por no ser vacante.

Concurso restringido

Plazas para profesores.

Provincia de Barcelona.—Sitges, una vacante del turno de consortes, por tener un censo de derecho inferior a diez mil habitantes y no proceder su anuncio en este concurso restringido.

Provincia de Guadalajara.—Una vacante del turno voluntario, categoría C), de esta capital de Guadalajara, por no ser vacante.

Provincia de Guipúzcoa.—Rentería, una plaza del turno de consortes, y una plaza de párvulos en el Colegio Nacional masculino al turno voluntario, censo de 331.246 habitantes.

Valencia, una vacante, turno de consortes, censo de 620.955 habitantes.

Estas plazas que se anuncian en los respectivos concursos podrán ser solicitadas por los que a ello tengan derecho, en el plazo y forma señalados en el número primero de esta resolución. Los que no hayan concursado y soliciten una de estas nuevas vacantes, habrán de acompañar a su instancia hoja de servicios cerrada en 1 de septiembre de 1973 y certificada por la correspondiente Delegación Provincial, más la documentación exigida para el turno en que concursen.

5.º Acceder a las reclamaciones presentadas por los Profesores que a continuación se relacionan, ordenados alfabéticamente por apellidos:

Doña Raquel Adrián Espina, por esta resolución se incluyen cuatro plazas del Centro a que se refiere en su reclamación.

Doña María Carmen Boj Barberán, en cuanto se le califican servicios dobles de un mes, once días en la escuela rural de la que es titular definitiva; no obstante, la calificación que le corresponde en el concurso restringido es de 4,220 puntos, pues en este concurso especial no se computan en acumulación los servicios provisionales. En su caso se le acreditan desde su posesión de plaza definitiva en 1 de septiembre de 1971.

Doña Delfina del Campo Esteban, se califica su solicitud del concurso restringido con 8,005 puntos, que es la que en derecho le corresponde desde su posesión en la escuela que actualmente desempeña.

Doña Argelia Esparcia Valero, en el concruso de párvulos se le acredita un punto más por el apartado *b)* del artículo 71 del Estatuto, correspondiéndole una calificación de 7,007 puntos.

Doña Angeles Evangelia Azcutia, se le acepta su petición del concurso restringido, por tener de referencia en régimen ordinario plaza en localidad de censo superior a 10.000 habitantes, en el concurso convocado en 1963, en el que se anunció con 14.195 habitantes.

Doña Carmen Fraga Piñeiro, se estima su reclamación en cuanto se le computan por el apartado *a)* del artículo 71 los servicios desde su posesión en la escuela suprimida, pero no los provisionales, que no son acumulables en este concurso restringido.

Don Rafael Galiana Navarro, se tramita su petición del concurso restringido por tener de referencia plaza en población de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen ordinario por concurso.

Doña Carmen García Herrero, se tramita su petición del

Provincia de Málaga.—Antequera, una plaza del turno voluntario, categoría C), por no ser vacante.

en el grupo a) del artículo 13 a.3) Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Provincia de Guipúzcoa.—Rentería, una plaza del turno de voluntario, categoría C), por no ser vacante.

Provincia de Málaga.—Estepona, una plaza de turno voluntario, categoría C), por no ser vacante.

Plazas para profesoras.

Provincia de Málaga.—Estepona, una plaza de turno voluntario, categoría C), por no ser vacante.

4.º Incluir en la relación de vacantes a proveer en estos concursos las plazas siguientes:

Concurso de párvulos

Provincia de Barcelona.—Manresa, una vacante, 52.719 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Lérida.—Sort, unidad de párvulos, 1.364 habitantes, turno voluntario.

Provincia de Pontevedra.

Turno de consortes: Bouzas, Ayuntamiento de Vigo, 4.971 habitantes, dos unidades de párvulos. Iglesia-Comesaña, Ayuntamiento de Vigo, unidad párvulos graduada mixta, 93 habitantes. Puenteareas, unidad de párvulos de Colegio Nacional, 1.520 habitantes. Vigo, dos vacantes, 115.178 habitantes.

Turno voluntario: Bouzas, unidad de párvulos, 4.971 habitantes. Canido, Ayuntamiento de Vigo, unidad de párvulos Colegio Nacional mixto Comarcal 233 habitantes. La Estrada, párvulos Colegio Nacional «José Antonio», 2.855 habitantes. Vigo, una vacante, 115.178 habitantes.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Taco, Ayuntamiento de La Laguna, una vacante, 15.524 habitantes.

Provincia de Valencia.—Algemesí, tres vacantes, dos al turno de consortes y una al voluntario, 21.401 habitantes. Bocairente, dos unidades de párvulos del Colegio Nacional «Luis Vives», una en turno de consortes y otra en voluntario, 4.593 habitantes. Ollería, dos unidades de párvulos en el grupo mixto «Isabel la Católica», una en turno de consortes y otra en voluntario, 5.750 habitantes.

Colegios Nacionales de Prácticas

Plaza de profesor.

Valencia, una vacante, 620.955 habitantes.

Plazas de profesoras.

Madrid, Colegio Nacional «Asunción Rincón», cuatro vacantes, una unidad de niñas y otra de párvulos al turno de consortes, y dos unidades de niñas al turno voluntario, censo de 3.120.941 habitantes.

Málaga, dos vacantes, una unidad de niñas en el turno de

Doña Carmen García Herrero, en el grupo II del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Doña Catalina Garrido Garrido, por esta Resolución se incluyen cuatro plazas del centro a que se refiere su reclamación.

Doña María Pilar Navarro Dobón, se tramita su petición en el concurso restringido de traslado, por asistirle derecho a ello, ya que obtuvo como de referencia plaza en población de más de diez mil habitantes en régimen ordinario de provisión.

Doña María Luisa de Novoa Barrón, se da curso a su petición del concurso restringido, pues por su condición de reingresada provisionalmente, viene obligada a obtener destino, haciendo uso de los derechos que le asisten.

Doña Manuela Pardo González, en cuanto se le admite su participación en el concurso restringido por proceder de plaza suprimida y no precisar tiempo mínimo de servicios para acudir a concurso, pero se le califica un día de servicios en la localidad desde la que adquirió la condición de diezmilista.

Doña María Consuelo Sánchez de Castilla Llanos, se le computan los puntos por actividades complementarias, ya que su validez, si están realizados aquellas dentro de la especialidad, no prescriben hasta que no se consumen obteniendo plaza en concurso en el que se haya calificado la indicada puntuación por actividades complementarias.

Doña Eladia Sánchez Gonzalo, se le reconoce, por asistirle derecho, la calificación de 31,007 puntos que reclama.

Doña Blanca Sobrado Gastón, por esta resolución se incluyen las vacantes que reclama, las que puede solicitar en el plazo que se señala.

Doña María Isabel Valdenebro Rivero, por esta resolución se incluyen en el concurso de párvulos varias vacantes de esta especialidad en la provincia de Pontevedra, las que puede solicitar en el plazo que al efecto se señala.

6.º Desestimar las siguientes reclamaciones o peticiones por no asistir derecho a los interesados:

Don Esteban Alcalde Palacios, no se le considera legitimado para participar en el presente concurso restringido, al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Doña Isabel Alonso Pérez, no puede participar en el concurso restringido por no llevar un año de servicios en el destino que desempeña, requisito exigido en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por el que se rige este concurso especial.

Don Juan José Alonso Rodríguez, no se halla incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial. En nombramiento para plaza de Patronato por la calificación de sus servicios, no implica la condición de diezmilista a ningún efecto.

Doña María Angeles Alvarez Roda, no puede participar en

el concurso de traslado de párvulos, porque en el plazo de solicitudes del mismo no reunía la condición de parvulista por no haberse resuelto aún con carácter definitivo la oposición de la especialidad que aprobó la interesada.

Doña María Sonsoles Alvarez Sanjurjo, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por estar ya unidos los cónyuges en la misma localidad como titulares definitivos, fin que persigue el turno de consortes.

Doña María Antonia del Amo Villoria, no puede participar en este concurso restringido porque en 1 de septiembre de 1973 no contaba con dos años de servicios en el Cuerpo, según exige a los licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Carmen Aparici Gabarda, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que la plaza que desempeña no la obtuvo en régimen general de provisión, sino en virtud de propuesta.

Doña María Dolores Arias García, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un año en el destino que sirve, pues se trasladó por concursillo en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Doña Juana Arteaga Larumbe, no puede participar en el actual concurso restringido en trámite por hallarse sujeta a la permanencia mínima de seis cursos en la escuela que sirve, compromiso adquirido al solicitarla en la parte B) del concurso general de traslados, y no haber cumplido aún en 1 de septiembre de 1974 la indicada permanencia.

Doña María Cristina Asensio Fernández, no acredita que en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los concursos de traslados en trámite, tuviera finalizados los estudios correspondientes a su licenciatura universitaria.

Doña María Justa Baizán García, la Delegación Provincial de Madrid calificó bien su petición del concurso de párvulos, pues al cambiarse de escuela a plaza en esta capital, no tienen acumulación en el apartado *a)* del artículo 71 del Estatuto, y solo se le califica en el mismo a partir de 1 de septiembre de 1971.

Don Antonio Balbaneda Soria, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse comprendido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la localidad en que sirve tiene un censo de derecho inferior a 10.000 habitantes.

Doña María Carmen Basurte Calvo, no puede participar en el concurso restringido, por no proceder de localidad de más de 10.000 habitantes obtenida en régimen general de provisión, pues en la que sirve ha accedido en virtud de propuesta.

Doña María del Pilar Benito Serrano, no puede participar *los cónyuges en la misma localidad con carácter definitivo,*

escuela que desempeña, segundo destino alcanzado después de su ingreso en el Cuerpo.

Doña Antonia María del Carmen Carrera Costa, no puede participar en este concurso restringido por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no cuenta con una año de servicios en el destino desde el cual solicita.

Doña María de la Cinta Cascales Angosto, no puede participar en este concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional conforme exige a los licenciados del apartado *c)* el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Doña María Brígida Esperanza Castelló Alonso, no puede participar por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que la plaza que desempeña no la obtuvo en régimen general de provisión sino en virtud de propuesta.

Don Juan Castilla Valle, no puede participar, por no contar con un año de servicios en la escuela que sirve, según exige el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. El interesado se trasladó por concursillo en 1 de septiembre de 1973.

Doña Ana Delia Castro Esteban, no puede participar en este concurso restringido por las mismas causas que se indican el desestimar la petición de doña María Cristina Asensio Fernández.

Doña María Elena Cebrián Zaldívar, no puede participar en el concurso por no estar incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la plaza que sirve no la obtuvo por su condición de diezmilista, sino por la calificación de servicios, lo que no le atribuye su inclusión en el apartado *d)* del citado precepto.

Doña Dolores Coira Rozas, por no estar incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, no puede participar en el concurso restringido pues procede como Maestra rural, que aprobó la oposición restringida de 1965, pero ingresó en el Cuerpo de la docencia básica como alumna del Plan Profesional.

Doña Magdalena Coll Guzmán, no puede concursar en el restringido de traslado, por no llevar un año en la escuela desde la que solicita, permanencia mínima exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Doña Esperanza Córdoba Pérez, no puede participar en el concurso restringido por no reunir las condiciones exigidas en el grupo d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la plaza que sirve no la obtuvo como de provisión ordinaria, sino en la especialidad de párvulos.

Doña María Luisa Crespo Ben Mohatar, no puede participar en el concurso restringido por no haber obtenido destino de régimen ordinario en localidad de censo superior a 10.000 habi-

Doña Flora Cuenca Solanas, no puede participar en el con-

Doña María del Pilar Benito Serrano, no puede participar los cónyuges en la misma localidad con carácter definitivo, fin primordial del indicado turno; el que la interesada no esté aún adscrita a determinado Centro no supone modificación en cuanto a su derecho de utilizar el turno de consortes.

Don Julio Berrocal Muñoz, no puede participar en el concurso restringido por no tener escuela de procedencia en población de censo superior a 10.000 habitantes; se trasladó en concurso a otra localidad inferior al censo indicado.

Don Baudilio Bernardino Osorio, no puede concursar por el restringido de traslados por no haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional, conforme exige a los licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por el que se rige este concurso especial.

Doña Elisa Bustillo González, no puede participar por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo conforme exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 por el que se rige este concurso especial.

Doña María de los Angeles Cabañes Argudo, no puede participar en el concurso restringido por no justificar haber finalizado los estudios de la licenciatura que alega con anterioridad al 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para los concursos del presente año.

Don Cándido José Cabrera Falcón, la Delegación Provincial de Las Palmas calificó correctamente su petición en el concurso restringido, pues, aun cuando para concurso general le asiste el beneficio de acumulación, no así para el especial de 10.000 habitantes, pues su condición de tal lo adquirió al obtener el destino que actualmente sirve.

Doña María Cruz Cadavid Vega, no puede participar en el concurso restringido por ninguno de sus turnos por no estar incluida en alguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. La localidad de su procedencia tiene un censo de derecho inferior a 10.000 habitantes.

Don José Cano Díaz, no puede incluírsele en el grupo *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, porque de los justificantes que acompaña no se deduce que en 1 de septiembre de 1973 había finalizado los estudios que integran su licenciatura, fecha en la que se había de reunir las condiciones exigidas para este concurso restringido.

Doña Higinia Cano Reyero, con independencia de las razones que alega la interesada, no se le lesiona ningún derecho, al adjudicarle vacante en el concurso restringido con arreglo al último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 ya publicado cuando se realizó la oposición restringida que aprobó y cuyas condiciones ya debió conocer en su momento.

Don Manuel Cañadas Serrano, no se da trámite a su petición del concurso restringido por las mismas motivaciones que se indican al desestimar la petición de don José Cano Díaz.

Don Juan Antonio Casado Pérez, no puede concursar en el restringido de traslados por no llevar un año de servicios en la

Doña Flora Cuenca Solanas, no puede participar en el concurso por su turno de consortes, por estar ya unidos ambos cónyuges como titulares definitivos en la misma población, fin primordial del turno mencionado, si cesase por causas ajenas a su voluntad en la plaza de régimen especial que actualmente sirve en Madrid, es cuando procedería su participación en turno de consortes.

Doña Araceli Deiros García, no puede participar en el concurso restringido por no tener referencia de destino en localidad de más de 10.000 habitantes obtenido en régimen general de provisión, sino en virtud de propuesta.

Doña María Teresa Díaz Guzmán, no puede participar en este concurso por no llevar un año en el destino desde el que solicita, según exige el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial restringido.

Don Miguel Angel Díez Fernández, no se le considera legitimado para participar en el concurso restringido en trámite, al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador del mismo.

Don Juan Durán Llopis, la calificación que le corresponde en este concurso es de 6,005 puntos, pues en el restringido de traslado se califica sólo el apartado del artículo 71 del Estatuto y desde la última escuela que se desempeña, en su caso la de Patronato.

Doña Amalia Pilar Juana Escobar Bermejo, no puede participar en este concurso por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que su escuela de procedencia, a la que se trasladó por permuta, es de censo inferior a diez mil habitantes.

Don Gregorio Farinos Lisarde, no puede participar en el concurso restringido por no tener de referencia localidad de censo superior a 10.000 habitantes obtenida en régimen general de provisión.

Don José Farras Tort, no puede participar en este concurso por no llevar dos años desempeñando de hecho escuela nacional, conforme se exige a los incluidos en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Don Vicente Fernández Bethencourt, no se da trámite a su petición por no proceder de localidad de censo superior a 10.000 habitantes ni acreditar que se halla en posesión del título de Licenciado.

Doña Francisca Fernández Camps, no puede participar en el concurso restringido por no contar en 1 de septiembre de 1973 con dos años de servicios en el Cuerpo, según exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 que rige este concurso.

Doña María Josefa Fernández Delgado, no está incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto que regula este concurso especial, pues la plaza que sirve la obtuvo por la puntuación de servicios en el Cuerpo, pero sin que ello suponga

adquirir la condición de diezmilista en virtud de tal nombramiento.

Don Miguel Fernández Fernández, no se le da trámite a su petición del concurso restringido de traslado por no justificarse, en ninguno de los documentos que acompaña, que los estudios que integran su Licenciatura los tenía finalizados antes del 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para concursar.

Doña Carmen Isabel Fernández González, no se admite su participación en este concurso restringido al no haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Vicente Fernández Muñoz, se desestima su petición para este concurso restringido por los mismos motivos que a la señora Fernández González.

Don Manuel Fidalgo Pérez, no justifica que el 1 de septiembre de 1973 hubiera finalizado los estudios correspondientes a su licenciatura, para que pueda ser incluido en el grupo *c)* del artículo 15 del Decreto que regula este concurso especial.

Don Miguel A. Flores López, no puede participar en el concurso restringido por no llevar un año en su actual destino después de su confirmación en el mismo; esta permanencia mínima en la escuela desde la que se solicita viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María Angeles Francia Barra, no puede participar en el concurso restringido por las motivaciones que se indican al resolver la petición de doña Francisca Fernández Camps.

Doña Lucía Gaite Magdaleno, no le asiste derecho a concursar por el restringido de traslado, pues la plaza que sirve en Madrid es en virtud de la especialidad de párvulos, y no obtenida en concurso general como exige el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 para poder participar en aquél.

Don Fernanado Gallego López, no se justifica en su solicitud proceder por régimen ordinario de población de más de 10.000 habitantes, pues la última de referencia es Fuenlabrada (Madrid), con censo inferior al indicado.

Doña María Angeles Francia Barra, no puede participar en el el concurso restringido por no contar con un año de servicios en el destino que sirve, requisito exigido en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial de traslados.

Doña Ana María García García, no puede participar en el concurso restringido sin consumir plaza por no estar aún confirmada en la plaza de régimen especial que sirve.

Don Julián García García, no puede participar en este concurso restringido por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que no lleva un año de servicios en el destino que actualmente sirve.

Don José Manuel Gómez Blanco no puede participar en el concurso restringido, por no llevar un año en el destino que desempeña, permanencia exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial.

Doña Ana Gómez Franco, no puede participar en concurso restringido de traslado como comprendida en el grupo *c)* del artículo 15 por no contar con dos años de servicios en Escuela Nacional, según exige el citado precepto.

Don Angel Gómez González, no se le considera legitimado para participar en el presente concurso restringido, al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) a cuya normativa se ajusta este concurso especial.

Doña Ana María Gómez Pérez, no puede participar en este concurso por no haber desempeñado de hecho durante dos años Escuela Nacional, conforme exige a los Licenciados el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial.

Doña María Fuencisla Gómez Tomé no puede participar en el concurso restringido porque la Licenciatura que posee no está incluida en las que previene el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto 5 de febrero de 1959, para tomar parte en este concurso especial.

Doña Carmen González Arias no puede participar en este concurso, por no reunir las condiciones exigidas en el grupo *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la Escuela que sirve no la obtuvo en régimen ordinario de provisión, sino en la especialidad de párvulos.

Doña Baldomera María Pilar Gómez del Castillo, no puede participar en el concurso restringido, por no haber desempeñado de hecho durante dos años Escuela Nacional, según exige a los Licenciados el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Doña Antonia González Cemeli no puede participar en el concurso restringido por no tener de referencia ninguna localidad de censo superior a diez mil habitantes, obtenida en régimen general de provisión, sino que ha accedido a la población que sirve en virtud de propuesta.

Doña Inmaculada González Delgado, no puede participar por las mismas causas por las que se desestima la petición de doña Antonia González Cemeli.

Don Emilio González Molina, en Granada capital no existen más unidades de niños vacantes que las anunciadas en los concursos del presente año, y que fueron las resultas y desiertas del último concursillo celebrado en la citada capital.

Doña Ana María González Poza no puede participar en este

un año de servicios en el destino que actualmente sirve.

Don Antonio Vázquez Pérez no puede participar en el concurso por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo, según exige el apartado c) del artículo 15 del Decreto por el que se rige este concurso especial.

Doña María del Carmen García Martín, no puede participar en este concurso restringido por oponerse a ello el párrafo último del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial. Se le ha de significar que su traslado definitivo a Jerez ha sido por participación en concurso con carácter voluntario, resuelto el pasado año, y en el que de haberse manifestado ya su dolencia podía haber solicitado poblaciones más en consonancia con aquélla. Por otra parte, ya le era conocido el clima de la población en que sirve, en la que ha permanecido desde su ingreso en el Cuerpo en 1964.

Don Manuel García de la Navarra y Díaz Regañón no puede participar en el concurso restringido ni consumiendo plaza, ni sin consumirla por no hallarse incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no ha obtenido destino en población de más de 10.000 habitantes en concurso de régimen general de provisión.

Doña María Teresa García Plaza, para participar en concurso de Profesores de Enseñanza General Básica, precisa obtener la excedencia en el Cuerpo de Directores, y por otra parte no le asiste derecho a solicitar sin consumir plaza, pues no le afecta lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 9.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 para concursar por esta modalidad y alcanzar plaza de referencia.

Doña Juana María Goizueta San Martín, no puede participar en este concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional, según exige a los Licenciados el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Doña María del Milagro García Sanjurjo, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo Autónomo, no incluidos en el beneficio de turno de consortes y entre los funcionarios que reseña el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y el Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María del Rosario Gavilán López no puede participar en este concurso restringido ni consumiendo ni sin consumir plaza: en el caso primero, por no contar con un año de servicios en la Escuela que sirve, pues se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973; en el segundo, por no desempeñar plaza de régimen especial y no hallarse incluida en los beneficios que señala el párrafo último del artículo 9.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Don Teódulo Gil Santos no puede participar en el concurso restringido por no estar incluida la licenciatura que posee entre las que señala el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don José María Giménez Buera no puede participar en este concurso por no contar con un año de servicios en su actual destino, ya que se trasladó por concursillo en 1 de septiembre

Doña Ana María González Vara no puede participar en este concurso restringido por oponerse a ello el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Don José María González Ramos no procede de localidad de más de diez mil habitantes obtenida en régimen general de provisión, conforme exige el apartado d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Su destino en Barcelona capital lo es en comisión de servicios.

Don Bruno Francisco Gonzalo Delgado no puede participar en el concurso restringido de traslado por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que no cuenta un año de servicios en la Escuela desde la que solicita.

Don Jacinto Granados Gala no se le considera legitimado para participar en este concurso restringido al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial.

Doña Lucrecia Gregorio Domínguez no puede participar en concurso restringido por no llevar un año en la Escuela desde la que solicita, pues se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto regulador de este concurso.

Doña María Luisa Guerrero López, se ratifica acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga, pues su procedencia en población de más de diez mil habitantes es en virtud de un concurso de especialidad y no para plazas de régimen general. Esta misma norma prohibitiva se sigue para las Profesoras de Educación Preescolar que sirven en población superior a diez mil habitantes, si no tienen de referencia otra de régimen general en localidad del censo exigido.

Don Jesús Hernando Ruano no puede participar en el concurso restringido por no llevar un año en la Escuela que desempeña, de la que se posesionó en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 para todos los grupos del mismo.

Doña María Soledad Herranz Heredero no puede participar en el concurso restringido por no proceder de plaza de régimen general, pues la que sirve en población de más de diez mil habitantes la obtuvo por la especialidad de párvulos.

Don Ricardo Herrero Cuesta no puede participar en el concurso restringido por no estar comprendido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues su localidad de procedencia la obtuvo, no en régimen ordinario de provisión, como exige el grupo d) del citado precepto, sino en virtud de propuesta.

Doña María Teresa Herrero Garrote no puede participar en el concurso restringido por el turno voluntario, por no contar con un año de servicios en la Escuela que desempeña, requisito exigido en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Dalmacio-Nicolás Herrero Rivas, no puede participar en el concurso restringido por las mismas causas que se indican al desestimar la petición de don José María Giménez Buera.

Don Carlos Herrero Zamora, no se le considera legitimado para participar en el presente concurso restringido al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador del mismo.

Don Félix Higelmo Cano, no puede participar en el concurso restringido por no reunir las condiciones que señala el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues éste exige desempeñar escuela en población de censo superior a diez mil habitantes en la fecha de solicitud, sin que sea válido el haberle servido en anterior ocasión, pues a ella se perdió todo derecho como diezmilista.

Doña María Violeta Infante Chozas, no se justifica en los documentos que aporta haber finalizado los estudios que integran la Licenciatura que alega en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para concursar por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso.

Don Ernesto Inhiesto Martínez, no puede participar en el concurso restringido sin consumir plaza, por no afectarle lo dispuesto en el número 9 del Decreto de 18 de octubre de 1957, al haber obtenido el destino que sirve en régimen general de provisión.

Doña María Rosa Iranzo Peralta, no puede participar en el concurso de traslados de párvulos en trámite, porque en el plazo de solicitudes del mismo, no tenía la condición de parvulista por no haberse aún aprobado con carácter definitivo la oposición de esta especialidad que superó.

Don Fernando Izquierdo Jara, no puede participar en el concurso restringido de traslado por no hallarse incluido en ninguno de los apartados que señala en artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, su localidad de procedencia, Albarreal de Tajo (Toledo), es inferior su población a diez mil habitantes.

Don Jesús Jiménez Lasanta, no se le considera legitimado para participar en el presente concurso restringido al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso.

Don Fernando Jódar Alcázar, por no estar incluido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no ha obtenido plaza por concurso en régimen general de provisión, según exige el apartado D) del mismo precepto. Por otra parte, no lleva un año de servicios en su actual destino, según previene el último párrafo del citado artículo.

Doña María Dolores Lacasta Boya, no puede participar en los concursos de Profesores de Educación Básica en tanto no reingrese en el Cuerpo, previa excedencia en el de Directores, en el que se encuentra en servicio activo. Esta misma desestimación se aplica, asimismo, a su solicitud en el concurso de pár-

curso por el turno de consortes por las mismas causas que se

18 de octubre de 1957 para escuelas de régimen especial de provisión, esto es, en virtud de propuesta.

Doña María Lourdes López Toro, no se tramita su petición del concurso restringido por no justificar que en 1 de septiembre de 1973 había finalizado ya sus estudios correspondientes a la Licenciatura que alega, pues en dicha fecha habían de reunirse los requisitos necesarios para participar en este concurso especial.

Don Francisco Javier Magaña Balanza, no puede participar como Licenciado por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo de docencia básica, requisito exigido en el apartado *c)* del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Don Antonio Magaña Ros, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la localidad desde la que solicita tiene un censo de derecho inferior a 10.000 habitantes, no pudiendo, por ello, acogerse a lo dispuesto en el grupo *d)* del citado precepto.

Doña Mercedes Marcen Villar, no puede participar en este concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional, según exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a los Licenciados.

Doña Esther Marín Díez, no puede participar en el concurso restringido por no estar comprendida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la especialidad que ejerce no le otorga la condición de diezmilista para plazas de provisión ordinaria.

Doña María Mercedes Martín Linares, no puede concursar por no tener actualmente de referencia plaza en localidad de censo superior a 10.000 habitantes, conforme exige el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta este concurso especial.

Doña Encarnación Márquez Carmona, no puede concursar en el restringido por no llevar un año en la escuela desde la que solicita, permanencia mínima exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Purificación Martín Bárez, no puede participar en este concurso por no contar con un año de servicios en la escuela que desempeña, pues se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 y el 8.º del artículo 16 del mismo Decreto, por el que se rige este concurso.

Doña María del Rosario Martín Sánchez, no puede participar en este concurso por no haber desempeñado durante dos años escuela nacional conforme exige a los licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Antonia Martínez Dávila, no puede participar por el

turno de consortes en este concurso, por las mismas causas que

lados.

ción se aplica, asimismo, a su solicitud en el concurso de pár*curso por el turno de consortes por las mismas causas que se le indican al desestimar su petición por el mismo turno en el* concurso general, por la Resolución de 5 de abril del año en curso, que publicó los nombramientos provisionales del mismo.

Doña Benita Lallana Carro, no puede tomar parte en el concurso restringido, por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso. Ni cuando obtuvo plaza en Coslada, ni en la actualidad, el censo de derecho de esta localidad es superior a diez mil habitantes, para que pueda la interesada ser incluida en el grupo *d)* del citado precepto.

Doña María Asunción Lanao Celaya, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues a la localidad que sirve no accedió en régimen general de provisión, según exige el apartado *d)* del citado precepto, sino en virtud de propuesta.

Don Celestino Larruscaín Simón, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de servicios en la escuela que sirve, pues se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene señalada en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso.

Doña Cecilia Lazaro López, no puede participar en el concurso restringido porque la Licenciatura que posee no está incluida entre las que señala el grupo *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que sólo reconoce el derecho a concurso por el mismo a los licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras o Ciencias.

Doña María Luisa López Busto, no puede participar en este concurso por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, al no contar con un año de servicios en la escuela que sirve.

Doña Rafaela López Chillón, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo, conforme exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Doña Carmen López Heras, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un mínimo de servicios de un año en su actual destino, según exige el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que rige este concurso, sin que varíe tal requisito el haber obtenido plaza con carácter forzoso después de su reingreso en el Cuerpo.

Doña Carmen López Rubio, no puede participar en el concurso restringido por no llevar un año de servicios en su actual destino, según exige el párrafo último del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. Por otra parte, no puede solicitar sin consumir plaza, por no hallarse comprendida en los beneficios que señala el párrafo 3.º del artículo 9.º del Decreto de

turno de consortes en este concurso, por las mismas causas que lados.

Doña Antonina Martínez Martínez, no puede participar por los motivos que se indican al resolver la petición de doña Antonia González Cemeli.

Doña María Jesús Martínez de San Vicente, no puede participar en el concurso restringido por no haber desempeñado durante dos años de hecho, escuela nacional según exige el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 a los Licenciados.

Don Pascasio Mazuecos Escobar, como Maestro no puede hacer uso del derecho de consortes por haberlo utilizado ya su cónyuge y no estar incluido en ninguna de las excepciones que señala el artículo 73 del Estatuto, pues como Director también obtuvo plaza en Loja, separándose estos cónyuges en su destino al solicitar con carácter voluntario otra plaza en localidad distinta.

Doña María Teresa Menéndez Rugarcía, en Gijón no existe ninguna vacante de párvulos para anunciar en el concurso de traslado, pues o bien está anunciada en la oposición de la especialidad, aun no resuelta definitivamente, o está adjudicada en propiedad definitiva.

Doña Josefa Mentuy Llesuy, no puede concursar en el restringido de traslado por no tener de referencia población de 10.000 habitantes, obtenida en régimen ordinario de provisión, sino que a la localidad que sirve ha accedido en virtud de propuesta de Patronato.

Don Alfredo Metola Aguiriano, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la localidad de su procedencia tiene un censo de derecho inferior a 10.000 habitantes.

Doña Julia Miguel Merlo, no puede participar en el concurso restringido por las mismas causas que se indican al desestimar la petición de doña Josefa Mentuy Llesuy.

Don Fernando-Alberto Miguélez Franco, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes, por estar ya unidos los dos cónyuges como titulares definitivos en la misma localidad; por otra parte ya utilizó su cónyuge el turno de consortes y no reúne circunstancias familiares para usarlo por segunda vez. Se califica su petición por el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que su procedencia de régimen ordinario es de localidad de censo superior a 10.000 habitantes.

Doña Teodora Montalvillo de Santos, no procede de localidad de más de 10.000 habitantes obtenida en el concurso general; su destino de Patronato en Madrid, lo obtuvo en base a la calificación por servicios, lo que no le concede en modo alguno la condición de diezmilista.

Don José María Montes Mendoza, no puede participar en este concurso restringido por el turno de consortes, por haber contraído matrimonio después del 1 de septiembre de 1973, fecha

en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para ambos turnos de este concurso especial.

Doña Consuelo Moral Arcos, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues el grupo *d)* del citado precepto exige solicitar desde escuela en localidad de más de 10.000 habitantes obtenida en régimen general de provisión; la interesada la alcanzó por la especialidad de párvulos.

Doña Nieves Morales Morales, no puede concursar en este restringido de traslado por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo de Educación General Básica, requisito exigido a los Licenciados en Facultad Universitaria, en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Don José Moreno García, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo, según exige el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, en el cual pretende estar incluido como Licenciado.

Doña María Luisa Moreno Paniagua, no puede concursar por el restringido de traslado por no hallarse incluida en ninguno de los apartados que integran el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues como Licenciada no justifica documentalmente su titulación, y por el grupo *d)* tampoco procede de localidad de más de 10.000 habitantes obtenida en régimen general de provisión, como exige este último apartado.

Doña Elena Mosquera Cabezas, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de servicios en la escuela que sirve, requisito exigido en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial. La interesada se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973.

Don Antonio María Moya Ulldemolins, no se le considera legitimado para participar en el presente concurso restringido al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador del mismo.

Doña Montserrat Munne Mas, no puede participar en el concurso restringido sin consumir plaza, por estar provisional en la escuela de régimen especial que actualmente desempeña.

Don Manuel Munuais Cancio, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de servicios en la plaza de Gijón, que le sirve de referencia, pues tomó posesión nominal de la misma en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia viene exigida con carácter general en el párrafo último del Decreto de 5 de febrero de 1959, en su artículo 15.

Doña Damiana Navarro Muñoz, no puede participar en el concurso restringido «sin consumir plaza», por no hallarse incluida en el beneficio que señala el último párrafo del artículo 9.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, pues desempeña

Doña María del Carmen Navarro Viguer, no puede participar

se habían de reunir las condiciones necesarias para concursar en este especial, había finalizado los estudios correspondientes a la Licenciatura que alega.

Doña Antonia Parejo Martínez, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un año en el destino desde el que solicita, permanencia mínima exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso.

Doña Celia Paricio de la Horra, no se da curso a su solicitud del concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos cursos escuela nacional, según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Don Timoteo-José Parrilla Lario, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de servicios en su actual destino, ya que se trasladó por concursillo en 1 de septiembre de 1973. El último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial, exige esta permanencia mínima.

Don Miguel Pastor Vega, no puede participar en el concurso restringido, pues no cuenta con dos años de servicios en el Cuerpo de la Educación Básica oficial, según se exige en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Doña Margarita Paul de Miguel, no puede tomar parte en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial. Ni cuando obtuvo plaza en Coslada ni en la actualidad el censo de derecho de esta localidad es superior a 10.000 habitantes, para que pueda la interesada ser incluida en el grupo *d)* del citado precepto.

Doña María Jesús Peña García, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un año en el destino que obtuvo como de referencia en el concurso resuelto en 1973. Esta permanencia viene exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 para todos los grupos que se señalan en el mismo precepto.

Don Juan Pérez Carrasco, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la localidad de su procedencia tiene en censo de derecho inferior a 10.000 habitantes, exactamente 9.247 habitantes, con el que se anunció en los concursos del presente año.

Doña María Camila Pérez del Hierro, no puede participar en este concurso por no llevar un año de antigüedad en la escuela que le sirve de referencia, y de la que debió tomar posesión nominal en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia viene exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer

lo 9.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, pues desempeña

Doña María del Carmen Navarro Viguer, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, al no haber alcanzado plaza en localidad de 10.000 habitantes en régimen general, sino en virtud de propuesta o como parvulista.

Doña Raquel Niño Aragón, no puede concursar en el restringido de traslado ni por el grupo *b)* ni por el *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959; en el primer caso porque no aprobó la oposición restringida dentro del número de plazas convocadas para proveer por el Tribunal ante el que actuó; en el *d)* porque no procede de plaza de censo superior a 10.000 habitantes obtenida por concurso de escuelas de régimen general.

Don Claudio Núñez Gil, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un año de servicios definitivos en la escuela que sirve, ya que ha sido confirmado en la misma en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene exigida para todos los grupos del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, en el último párrafo del citado precepto.

Doña María Regina Olmos Delgado, no puede participar en este concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos cursos escuela nacional, conforme dispone para los Licenciados el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta este concurso especial.

Doña María Ortiz Arroyo, no puede participar en este concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos años escuela nacional según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso especial.

Doña María del Carmen Ortiz Arroyo, no puede participar en concurso por el turno de consortes por no estar incluido su cónyuge en los beneficios que señala el artículo 74 del Estatuto y 1.ª del Decreto de 18 de octubre de 1957, para que su cónyuge, Profesora de Educación Básica, pueda utilizar el indicado turno en los concursos del Cuerpo.

Don Félix Palacios Rotega, la rotación de las 14 plazas de Maestra en Burgos que se han remitido para los concursos del presente año, es correcta, pues las que resultan vacantes al ejercitar el derecho de opción que reconoce la convocatoria del general de traslado, al anunciarse de nuevo en concurso, no ha de discernirse necesariamente al mismo turno en que quedó desierta, ya que no se trata de error u omisión, al adjudicar la plaza en cuestión, sino por causa legal. Así pues, la plaza de Burgos reclamada se sumó a las restantes de dicha población que resultaron vacantes por otros motivos, para su distribución reglamentaria para vacantes en poblaciones de censo superior a 10.000 habitantes.

Doña Ana María Palomino Pascual, no puede participar en el concurso restringido por no justificar con la documentación que acompaña que en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que

febrero de 1959, que regula este concurso especial.

el concurso restringido por el turno de consortes por pertenecer su cónyuge a un Organismo Autónomo, no incluido entre los que señala el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, para que sus cónyuges Profesoras de Educación General Básica puedan utilizar el indicado turno en los concursos de traslado del Cuerpo.

Doña Fabriciana Prada Belver, la Diputación Provincial de Madrid calificó correctamente su petición del concurso, pues a sus tres años de servicios en el destino desde el que solicita, le hay que deducir un mes de licencia para asuntos propios que disfrutó desde el 22 de enero de 1973 al 22 de febrero del mismo año.

Doña María del Carmen Puerta Acebes, no está incluida en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959. El hecho de su nombramiento para plaza de Patronato en una capital, en base a la puntuación alcanzada por sus servicios, no le otorga la condición de diezmilista.

Doña Carmen Rame Pérez, no se da trámite a su petición del concurso restringido por no justificarse en la documentación que acompaña que en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para concursar, tenía finalizados los estudios correspondientes a la Licenciatura que alega.

Doña Soledad-Elvira Ramón Pérez, se desestima su petición por no justificar documentalmente estar en posesión del título de Licenciada, o finalizados los estudios para su obtención en 1 de septiembre de 1973, a fin de incluirla en el grupo *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Teresa Ramos de la Hera, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un año en el destino desde el que solicita, permanencia mínima exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso.

Don José Miguel Raso Nadal, no puede participar en este concurso restringido de traslado por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo, según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Don Julio Redondo Casado, no puede participar en este concurso por no estar incluido en ninguno de los apartados que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, al que se ajusta la resolución del restringido de traslado. Pues como opositor del grupo *b)* renunció a todos sus derechos; en el *d)* tampoco puede ser considerado por este apartado del mismo precepto, por no solicitar desde población de más de 10.000 habitantes.

Doña Felisa Redondo López, perdió su condición de diezmilista al trasladarse voluntariamente por concurso a otra localidad de censo inferior a 10.000 habitantes. Su plaza de Madrid, la obtuvo como parvulista, por lo que no puede incluirsele en

el grupo *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial.

Doña María Dolores Reynal Alibes, no puede participar en este concurso restringido por no llevar un año de servicios en la escuela que sirve y no ser ésta la primera obtenida en propiedad después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia mínima viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, regulador de este concurso especial.

Don Anastasio Rincón Sastre, se desestima su petición por no haber desempeñado de hecho dos años al frente de escuela nacional en 1 de septiembre de 1973. Este requisito viene exigido en el apartado *c)* del artículo 15 para aquellos Profesores de Básica que poseen Licenciatura en Filosofía y Letras o Ciencias que aspiran a participar en este concurso restringido.

Doña Noemí Rodríguez Camarzana, la localidad de Ermua pasó oficialmente a ser población de más de diez mil habitantes a partir de enero de 1971, por lo que el cómputo de sus servicios en población de censo superior al indicado se inicia en la citada fecha, correspondiéndole en el restringido de traslado en trámite una calificación de 5,285 puntos.

Doña Sofía Rodríguez Hidalgo no puede participar en el concurso restringido por no hallarse comprendida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues la escuela que sirve no está ubicada en el casco de Jerez de la Frontera, sino en el anejo de Las Abiertas, del término municipal de dicha población.

Doña María Paz Rodríguez Martín, no puede participar en el concurso restringido por no justificar con la documentación que acompaña que en el 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones necesarias para concursar en este especial, había finalizado los estudios correspondientes a la Licenciatura que alega.

Don Juan Antonio Rodríguez Morales, no puede concursar en el restringido de traslado por no llevar un año de servicios en la escuela que desempeña, segundo destino alcanzado después de su ingreso en el Cuerpo.

Doña María Flora Rodríguez de Vega, no puede participar en este concurso de párvulos, por no estar aprobada aún en el plazo de solicitudes la oposición de la especialidad a la que pertenece.

Don Carlos-Roldán Alvarez de Sotomayor, no lleva un año de servicios en la escuela que sirve, pues en la última de Patronato que desempeña se posesionó en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se rige este concurso.

Doña María Isabel Romanos Colera, no puede participar en el concurso restringido por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo en 1 de septiembre de 1973, según exige de práctica docencia oficial el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de [illegible] por el que se rige este concurso especial.

Don Pedro Roselló Vela, no puede participar en este concurso

exigida en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, en el que habría de ser incluido el interesado.

Doña María del Carmen Sánchez Nieto, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no procede de localidad de más de diez mil habitantes obtenida en régimen general de provisión.

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez, no puede participar en el concurso restringido por no llevar dos años de hecho sirviendo Escuela nacional, según exige a los Licenciados el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se regula este concurso especial.

Doña María Teresa Sánchez Rodríguez, no puede participar en el concurso restringido por no llevar dos años de hecho sirviendo Escuela nacional, según exige a los Licenciados el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por el que se regula este concurso especial.

Don Domingo Sánchez Sánchez, no puede concursar en el restringido de traslado por no llevar un año de servicios en la Escuela que actualmente desempeña, de la que se posesionó en 1 de septiembre de 1973; esta permanencia se exige en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Don Manuel Sánchez Sánchez, no puede participar en el concurso restringido por no estar comprendido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues en el grupo *c)* de este precepto sólo se incluyen los Licenciados en Letras o Ciencias.

Don Ildefonso Sánchez Talavera, se desestima su petición por no llevar un año en su actual destino y no ser éste el primero alcanzado en propiedad, ya que también obtuvo vacante en el último concurso general. Esta permanencia viene exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María de la Encarnación Sánchez Tellaeche, no se da trámite a su petición del concurso restringido por no justificarse en la documentación que acompaña que en 1 de septiembre de 1973, fecha en la que se habían de reunir las condiciones exigidas para concursar, tenía finalizados los estudios correspondientes a la Licenciatura que alega.

Dor Arturo Sanchiz Gómez, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de antigüedad en el destino que le sirve de referencia —Barcelona— obtenida con carácter nominal en el último concurso de traslados resuelto en 1973.

Don Jaime Sanchiz Gómez, la Diputación Provincial de Barcelona calificó correctamente su solicitud del concurso restringido, pues todo cambio de destino, aun cuando sea sólo a efectos de referencia, consume la puntuación por el apartado *a)* del artículo 71 del Estatuto, pues la población que le sirve de procedencia para este concurso especial es precisamente la que [illegible]

Doña María Concepción Sanz de Diego, no puede participar

Don Pedro Roselló Vela, no puede participar en este concurso por no llevar un año de servicios en la Escuela que desempeña, pues se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia mínima viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña Emilia Saco González, no puede participar en el concurso de traslado de párvulos, porque en el plazo de solicitudes del mismo no reunía la condición de parvulista por no haberse resuelto aún con carácter definitivo la oposición de la especialidad que aprobó la interesada.

Doña Rosario Sáez Martín, no puede concursar en el restringido de traslado por proceder de localidad de censo inferior a diez mil habitantes; Amorebieta, donde desempeña su destino, la población de derecho es inferior al límite indicado.

Doña Victoria Sánchez Castro, no puede participar en el concurso restringido por ninguno de sus turnos por no hallarse comprendida en ninguno de los grupos que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues el apartado *d)* del citado precepto exige solicitar desde localidad de censo superior a diez mil habitantes. El censo de derecho de Las Cabezas de San Juan es inferior al límite indicado.

Doña Antonia Sánchez Fernández, no puede participar en el concurso restringido porque la Licenciatura que posee no está incluida en las que señala el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, en su apartado *c)*, que sólo otorga el beneficio como diezmilista a los licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras o Ciencias.

Don Lucio Manuel Sánchez López, la plaza de Gerona para proveer en Maestro, está correctamente anunciada la que corresponde al concurso restringido, pues el turno que se consume no es en el que se provee; la última plaza de la citada capital que se proveyó en dicho concurso lo fue en el turno voluntario y se adjudicó a Maestro incluído entre los grupos *b)* y *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 como perteneciente al antiguo Plan Profesional.

Doña María del Carmen Sánchez López, la plaza de párvulos que reclama en Tarazona de Guareña (Salamanca), por quedar desierta del último concurso de la especialidad de párvulos es preceptiva su reserva para la próxima oposición de la especialidad que se convoque. Las restantes plazas que cita, al no determinar a qué localidad pertenecen, no se le puede dar contestación sobre las vacantes reclamadas.

Don Eladio Sánchez Martín, no puede participar en este concurso restringido por no contar con un año de servicios en su actual destino, ya que se trasladó por concursillo en 1 de septiembre de 1973. El último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial, exige esta permanencia mínima.

Don José Antonio Sánchez-Migallón Márquez, no puede participar en este concurso restringido por no contar con dos años de servicios en el Cuerpo en 1 de septiembre de 1973, permanencia

Doña María Concepción Sanz de Diego, no puede participar en el concurso restringido por no hallarse incluida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 que regula este concurso especial. La plaza que sirve en Patronato la obtuvo en virtud de su calificación por servicios, lo que no le concede la condición de diezmilista para que le afecte lo dispuesto en el grupo *d)* del citado artículo.

Doña Juana Concepción Segura Zafar, no puede participar en este concurso restringido por haber alcanzado otro destino con carácter nominal con efectos de 1 de septiembre de 1973, puesto que esta plaza es la que le concede su procedencia a efectos de este concurso especial, y el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 exige una permanencia mínima de un año de antigüedad en la plaza de Régimen general.

Don Jesús Senin Bermúdez, se desestima su solicitud por no llevar un año en su actual destino, segundo después de su ingreso en el Cuerpo desempeñado en propiedad. Esta permanencia viene exigida en el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, por cuya normativa se rige este concurso especial.

Don Rafael Serna Casanova, no puede tomar parte en el concurso restringido por no hallarse incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, pues no se justifica que haya obtenido plaza en población de más de diez mil habitantes por régimen ordinario de provisión, según exige el apartado *d)* del citado precepto.

Doña María Gloria Sobrino Chomón, se desestima su solicitud por no llevar un año de servicios en propiedad definitiva en su actual destino, según exige el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 para todos los grupos que lo integran.

Doña Isabel Soler Martínez, no puede participar en el concurso restringido por no proceder de localidad de censo superior a diez mil habitantes, ya que el casco de La Algaba (Sevilla), tiene un censo de derecho inferior al límite indicado.

Doña Victoria F. Suárez Rincón, no se tramita su solicitud del concurso restringido por no justificar que en 1 de septiembre de 1973, había finalizado los estudios correspondientes a la Licenciatura que alega.

Doña Inés Suero García, no puede participar en este concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos cursos Escuela nacional, conforme dispone para los Licenciados el artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta este concurso especial.

Don Juan Tamayo Comino, no puede participar en el concurso restringido ni consumiendo ni sin consumir plaza, pues no se halla incluido en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, ya que la población que le sirve de referencia en régimen general, es de censo inferior a diez mil habitantes.

Don Francisco Tintore Loscos, no puede participar en este concurso por no llevar un año de servicios en la Escuela que sir-

ve, pues se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973. Esta permanencia en el destino viene señalada en el último párrafo del artículo 15 de Decreto de 5 de febrero de 1959.

Doña María Torregrosa Amorós, no puede participar en este concurso para diezmilistas por oponerse a ello el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que rige la resolución de este concurso especial. La interesada se cambió por concursillo en 1 de septiembre de 1973.

Doña María Dolores Torres Gómez, la plaza de párvulos que reclama en Cieza, quedó desierta del concurso de la especialidad resuelto en el pasado año 1973, por lo que es preceptiva su reserva para la primera oposición de párvulos que se convoque.

Doña C. Amparo Tricas Giménez, no puede participar en el concurso restringido por no llevar un año de servicios en la Escuela que sirve y no ser ésta la primera obtenida en propiedad definitiva después de su ingreso en el Cuerpo. Esta permanencia viene exigida por el último párrafo del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Don José Hermelo Vallejo Rebollares, no se le considera legitimado para participar en el presente concurso restringido al no tener cabida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), regulador del mismo.

Doña Mercedes de Vega Gómez, no puede participar en el concurso restringido por el turno de consortes, por las mismas causas que se expusieron al no dar curso a su solicitud por el expresado turno en el concurso general de traslado en trámite.

Doña Carmen Veiga Rodríguez, no puede concursar en el restringido de traslado por las mismas causas que se indican al resolver la petición de doña Consuelo Veiga Rodríguez.

Doña Consuelo Veiga Rodríguez, no puede participar en el concurso restringido por no proceder de localidad de censo superior a diez mil habitantes obtenida en régimen general de provisión, pues en la que sirve accedió a propuesta de Patronato.

Doña Ana María Velasco del Río, no se da curso a su solicitud del concurso restringido por no haber desempeñado de hecho durante dos cursos Escuela nacional, según exige a los Licenciados el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, a cuya normativa se ajusta la resolución de este concurso especial.

Doña María del Carmen Vergara Olivas, no puede participar en el concurso restringido por no proceder de plaza en localidad de más de diez mil habitantes obtenida por concurso en régimen general de provisión, sino que la que sirve la alcanzó en virtud de propuesta de Patronato. Aquella condición viene exigida por el apartado d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959, que regula este concurso especial.

Doña María del Rosario Vicente Martínez, no puede participar en el concurso restringido por no estar comprendida en ninguno de los apartados del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero

Curso de párvulos 1953. R. 6.422.—Salt (Gerona), Párvulo. Colegio Nacional Mixto.

D.ª María Blanca Lasanta Arejula.—Autol (Logroño).—60,736. Curso de párvulos 1953. R. 20.772.—Vitoria (Alava).

D.ª María de los Milagros González Puerto.—Aldeanueva de la Vera (Cáceres).—55,857.—Valdepeñas (Ciudad Real).

D.ª Angeles Herrera Lozano.—Huelva.—55,673.—Madrid.

D.ª Luisa García Martínez.—Santa Lucía de Gordón (León).—55,722.—Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), párvulos.

D.ª Emma Cortés Vázquez.—Situación excedencia activa.—54,007.—Sada (La (Coruña), párvulos.

D.ª Irene Ferraz Visa.—Prat de Llobregat (Barcelona).—50,256. Barcelona.

D.ª María de la Concepción Sánchez de Castilla y Llanos.—Montemayor de Pinilla (Valladolid).—48,007.—Elche (Alicante).

D.ª Julia Iñiguez Ruiz-Clavijo.—Ribafrecha (Logroño).—47,201.—Logroño.

D.ª Rosario Bonig González.—Vall de Uxó (Castellón), Patronato.—45,756.—Vall de Uxó (Castellón). No consume plaza.

D.ª Matilde Celma Escolano.—Excedente provincia de Valencia. 35,366.—Pozuelo de Alarcón (Madrid).

D.ª Laura Alonso Cruz.—Guardo (Palencia).—31,837.—Guardo (Palencia), párvulos. Colegio Nacional «Vegarredonda».

D.ª Mónica Mayordomo Abril.—Excedente de la provincia de Sevilla.—31,021.—Barrio de la Concepción, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), párvulos. Graduada.

D.ª Gabina Aparicio Guerrero.—Liria (Valencia).—31,007. Número 14, oposición párvulos 1961.—Benimámet, Ayuntamiento de Valencia (Valencia).

D.ª Eladia Sánchez Gonzalo.—Sotillo de la Adrada (Avila).—31,007. Número 25, oposición, párvulos 1961.—Madrid.

D.ª Concepción Beltrán de Tena.—Excedente de la provincia de Badajoz.—30,299.—Quintana de la Serena (Badajoz), Colegio Nacional «Francisco Franco», párvulos.

D.ª Donatila Toledano Martínez.—En situación Supernumeraria.—28,796.—Cuenca.

D.ª María Concepción Incera Pando.—Fuenterrabía (Guipúzcoa).—27,007. Número 64, oposición párvulos 1963.—Santander.

D.ª Orlindes Blanco Suárez.—La Arena-Soto del Barco (Oviedo) 27,0-7. Número 84, oposición párvulos 1963.—Pola de Siero, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), párvulos, Colegio Nacional mixto.

D.ª Ana María Lizano Elizondo.—San Sebastián (Guipúzcoa), Patronato.—25,007.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D.ª María Julia Chavarri Otero.—Vitoria, Patronato (Alava).—21,139.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D.ª Rosario Carnero Huerga.—Santa María del Páramo (León).

tantes alcanzada en concurso general, por otra parte no lleva un

D.ª María Soledad Herranz Heredero.—Alcázar de San

guno de los apartados del artículo 13 del Decreto de 3 de febrero

tantes alcanzada en concurso general, por otra parte no lleva un año de servicios en su actual destino según exige el último párrafo del citado artículo y Decreto.

Doña Josefa Vilariño Rodríguez, la puntuación en el concurso restringido es únicamente por el apartado a) del artículo 71 del Estatuto, y la que corresponde al último destino desde el que se solicita.

Doña María del Pilar Zorrilla Salanova, no puede solicitar en el concurso restringido sin consumir plaza por no haber sido confirmada aún en la Escuela de régimen especial que desempeña; por otra parte, ya procede por régimen general de la localidad que solicita en concurso.

Los Maestros que se reseñan en el último número de esta Resolución podrán reclamar en el plazo y forma señalados en el número 1.º de la misma, absteniéndose las Delegaciones Provinciales de dar traslado de la presente a los interesados, por quedar éstos notificados con la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Departamento.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Concurso de Escuelas maternales y de párvulos, con expresión de nombre y apellidos, procedencia, preferencias y destino, respectivamente

TURNO DE CONSORTES

D.ª Valentina Muñoz Gil.—Jaraíz de la Vera (Cáceres).—A) Un hijo. Un año, un mes, cinco días.—Plasencia (Cáceres).

D.ª Manuela Herrero Felíu.—Onda (Castellón).—A) Un hijo.—Castellón.

TURNO VOLUNTARIO

D.ª Dolores Armero Castillo.—Albacete.—75.007.—Valencia.

D.ª María Mercedes Albero García.—Bonrepós (Valencia).—65.673.—Valencia.

D.ª Mercedes Agulló Egido.—Torralba de Calatrava (Ciudad Real).—62,736.—Madrid.

D.ª Magdalena Bartolomé Rodríguez.—Madrid, Sección Maternal, Patronato.—60,870.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Isidora Hernández Díez.—Novillas (Zaragoza).—60,736.

D.ª María Soledad Herranz Heredero.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—21,007.—Madrid.

D.ª María del Carmen Posadas Alonso.—Excedente de la provincia de Guipúzcoa.—20,479.—Madrid.

D.ª María Rosa Alcalde Rojo.—Excedente de la provincia de Toledo.—19,257.—Ciudad Real.

D.ª Anastasia Amparo Hernández Gómez.—Mondragón (Guipúzcoa).—19,007. Número 166, oposición párvulos 1964.—Madrid.

D.ª María Concepción Muiña Rodríguez.—Irún (Guipúzcoa).—19,007. Número 234, oposición párvulos 1964.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D.ª María Aurora García Rueda.—Almería, Patronato.—19,007. Número 366, oposición párvulos 1964.—Almería. No consume plaza.

D.ª María del Carmen Martínez Fernández.—Lugo, Patronato.—19,007. Número 54, oposición párvulos.—Lugo.

D.ª Emilia Sánchez Pascual.—Dueñas (Palencia).—18,509.—Laguna de Duero (Valladolid), Unidad párvulos.

D.ª María Consuelo Sánchez del Castillo y Llanos.—Montemayor de Pililla (Valladolid).—18,007. Número 133, oposición párvulos 1959.—Guardamar del Segura (Alicante), Párvulos, Graduada masculina «Francisco Franco».

D.ª María del Carmen Casado Morillo.—Mombuey (Zamora).—18,007. Número 215, oposición párvulos 1964.—Pozuelo de Alarcón (Madrid).

D.ª María Luisa Sanjosé Cojo.—Trigueros del Valle (Valladolid).—18,007. Número 332, oposición párvulos 1964.—Zaratán (Valladolid), Unidad de párvulos.

D.ª Pilar Veiga Maceda.—Lugo, Patronato.—17,007. Número 266, oposición párvulos 1963.—Lugo. No consume plaza.

D.ª Mailde Montejo Gómez.—Bilbao (Vizcaya).—17,007. Número 349, oposición párvulos 1964.—Calahorra (Logroño).

D.ª Emilia García de Vinuesa Roldán.—Madrid, Patronato.—16,007.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Pascua Domínguez de la Rúa.—Madrid, Patronato.—15,007. Número 207, oposición párvulos 1956.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Josefa Catón Valdés.—Valladolid.—15,007. Número 75, oposición párvulos 1965.—Villagarcía de Campos (Valladolid), unidad párvulos.

D.ª María Angeles Ballarín Porta.—Madrid, Patronato.—15,007. Número 234, oposición párvulos 1965.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Silvia Hernández Torres.—Calatayud (Zaragoza).—13,860.—Barcelona.

D.ª Manuela Torres Sánchez.—Toledo, Patronato.—13,440.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María del Carmen Eslava Toledano.—Horcajo de Santiago (Cuenca).—13,007. Número 703, oposición párvulos 1969. Cuenca.

D.ª María Cruz Gil Nicolás.—Tomelloso (Ciudad Real).—13,007.

Número 747, oposición párvulos 1969.—Santa Cruz de Grio (Zaragoza), Unidad párvulos.

D.ª María Concepción Aguilera de Santos.—Zamora.—12,715. La Alberca, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), párvulos. Colegio Nacional mixto.

D.ª María Encarnación Gómez Martí.—Provisional de Madrid.—12,105.—Madrid.

D.ª Carmen Mansilla Alonso.—La Robla (León).—12,007. Número 359, oposición párvulos 1964.—Ferral de Bernesga, Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo (León), Unidad párvulos.

D.ª María Gloria Lezcano Estebánez.—Las Palmas.—12,007 Número 235, oposición párvulos 1965.—Medina el Campo (Valladolid).

D.ª Ana María Ramos Jurado.—Sevilla, Patronato.—11,007. Número 112, oposición párvulos 1964.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª María del Carmen Sánchez López.—Manzanares (Ciudad Real).—11,007. Número 261, oposición párvulos 1965.—Torrecilla de la Orden (Valladolid), Unidad párvulos.

D.ª Natividad Bosch Taroncher.—Puzol (Valencia).—10,380.—Madrid.

D.ª Amelia Alegre Alegre.—Moral de Calatrava (Ciudad Real). 10,007. Número 629, oposición párvulos 1969.—Bolaños (Ciudad Real), Párvulos «Arzobispo Calzado».

D.ª María del Carmen Cámara Martínez.—Barreda (Santander), Patronato.—10,000.—Santander.

D.ª Soledad Gracia Cano.—San Sebastián de los Reyes (Madrid).—9,606.—Madrid.

D.ª María del Carmen Izquierdo Nebreda.—Burgo de Osma (Soria).—9,007. Número 24, oposición párvulos 1969.—Madrid.

D.ª María del Carmen Montín Vázquez.—Gelves (Sevilla).—9,007. Número 56, oposición párvulos 1969.—Sevilla.

D.ª María Isabel Pérez Ruiz.—Almería, Patronato.—9,007. Número 449, oposición párvulos 1969.—Almería.

D.ª María José Arjona Gari.—Játiva (Valencia).—9,007. Número 457, oposición párvulos 1969.—El Palmar, Ayuntamiento de Murcia (Murcia), Párvulos. Colegio Nacional «José Antonio».

D.ª Iluminada Sáez Cebrián.—Hellín (Albacete).—9,007. Número 483, oposición párvulos 1969.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

D.ª María Gloria Puig López.—Godelleta (Valencia).—9,007. Número 649, oposición párvulos 1969.—Albal (Valencia), Párvulos. Colegio Nacional mixto.

D.ª María Angeles Sancho García.—Mejorada del Campo (Madrid).—9,007. Número 661, oposición párvulos 1969.—Valdemoro (Madrid), Párvulos. Colegio Nacional «Santo Cristo de la Salud».

D.ª Raquel María Luaces Escontrela.—Puentes de García Rodríguez (La Coruña).—9,007. Número 805, oposición párvu-

D.ª Francisca Armelles Mestre.—San Carlos de la Rápita (Ta-

D.ª María del Carmen Burgasé Cuello.—Almudevar (Huesca). 5,007. Número 839, oposición párvulos 1969.—Grañén (Huesca), Unidad párvulos.

D.ª María del Carmen López Rodríguez.—Foz (Lugo).—5,007. Número 1030, oposición párvulos 1969.—Burela, Ayuntamiento de Cervo (Lugo), Párvulos número 1.

D.ª María del Carmen Orti Mateu.—Vilaseca (Tarragona).—4,007. Número 176, oposición párvulos 1969.—Guadasuar (Valencia), Párvulos. Graduada «Balmes».

D.ª Josefa Maestre Gutiérrez.—Valle de Escombreras (Murcia).—4,007. Número 214, oposición párvulos 1969.—Miguelturra (Ciudad Real), Párvulos «XXV Años de Paz».

D.ª María del Carmen Latorre Andrés.—Excedente de la provincia de Teruel.—3,528.—Villafranca de Ebro (Zaragoza), Unidad párvulos.

D.ª María Amparo Montava Santana.—Excedente de la provincia de Valencia.—3.295.—Jávea (Alicante), Párvulos. Colegio Nacional «Vicente Tena».

D.ª Ana Invención Tuda Rodríguez.—Ledesma (Salamanca).—3,187.—Irún (Guipúzcoa).

D.ª Ana Lastra López.—Ordenes (La Coruña).—3,007.—Carral (La Coruña), Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Trinidad Gutiérrez Berlanga.—Excedente de la provincia de Ciudad Real.—2,376.—Navalcarnero (Madrid), Párvulos. Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz».

D.ª Victoria Pilar Carrillo Landa.—Provisional de Utebo (Zaragoza.—0,626.—Tauste (Zaragoza), Unidad Maternal. Forzosa.

D.ª María Inés Marín García.—Excedente de la provincia de Soria.—0,147.—San Leonardo de Yagüe (Soria), Párvulos.

D.ª María Filomena Redón Redón.—Excedente de la provincia de Barcelona.—Número 763, oposición párvulos 1969.—Benifayó (Valencia).

D.ª Maribel Mansilla Segovia.—Cuenca.—Número 859, oposición párvulos 1969.—Grao de Gandía, Ayuntamiento de Gandía (Valencia), Párvulos agrupación mixta «Juan XXIII».

CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADO

TURNO DE CONSORTES

Profesores

D. José Antonio Poves Jiménez.—Onteniente (Valencia).—A) Un hijo.—Cuenca.

Profesoras

D.ª Fernanda Cano García.—Excedente de la provincia de Jaén. 8,00 puntos.—Almería.

D.ª María Teresa García Pérez.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—A) dos años, un mes, diez días.—Burgos.

D.ª América Gutiérrez González.—Valladolid.—B) Un hijo.—Cu-

D.ª *Francisca Armelles Mestre.—San Carlos de la Rápita (Tarragona).*—9,007. Número 829, oposición párvulos 1969.—Burriana (Castellón).

D.ª Lucía Gaité Magdaleno.—Madrid, Patronato.—9,007. Número 835, oposición párvulos 1969.—Quintana del Puente (Palencia), Párvulos.

D.ª Emilia N. Pérez García.—Manises (Valencia), Patronato.—9,007. Número 881, oposición párvulos 1969.—Alacuas (Valencia).

D.ª Petra Elena Calvo Villar.—Ateca (Zaragoza).—9,007. Número 882, oposición párvulos 1969.—Alfaro (Logroño), Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª Josefina Esparza Vicente.—Játiva (Valencia).—9,007. Número 884, oposición párvulos 1969.—Silla (Valencia).

D.ª María del Carmen Soriano Muñío.—Híjar (Teruel).—9,007. Número 980, oposición párvulos 1969.—Utebo (Zaragoza), Párvulos «Barrio Almozara».

D.ª Angeles Monterde Roy.—Jarque (Zaragoza).—8,007. Número 1031, oposición párvulos 1969.—Epila (Zaragoza), Párvulos.

D.ª María de los Angeles González Serna.—Campo de Criptana (Ciudad Real).—7,007. Número 434, oposición párvulos 1956.—Villarta de San Juan (Ciudad Real), Párvulos. Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz».

D.ª Laura Carrasco Pintado.—La Alberca (Murcia).—7,007. Número 679, oposición párvulos 1969.—Bigastro (Alicante), Párvulos. Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz».

D.ª Enriqueta de Lara Guijarro.—El Pedroso (Sevilla).—6,932.—Madridejos (Toledo).

D.ª María del Rosario Royo García.—Tudela (Navarra).—6,007. Número 149, oposición párvulos 1949.—Torres de Berrellén (Zaragoza), Párvulos.

D.ª Inmaculada Palomino Rivera.—Algemesí (Valencia).—6,007. Número 812, oposición párvulos 1969.—Masarrochos, Ayuntamiento de Valencia (Valencia), Párvulos.

D.ª María Miñano García-Escribano.—Membrilla (Ciudad Real). 6,007. Número 949, oposición párvulos 1969.—Manzanares (Ciudad Real).

D.ª Dolores Bardolet Coma.—Provisional de Salt (Gerona).—5,084. Número 431, oposición párvulos 1956.—San Daniel, Ayuntamiento de Gerona (Gerona), Unidad párvulos.

D.ª Luisa María Crespo Cabañuz.—Almunia de San Juan (Huesca).—5,007. Número 469, oposición párvulos 1969.—Monzón.—(Huesca).

D.ª María Pilar Ibáñez Galindo.—Junquera de Henares (Guadalajara).—5,007.—Número 480, oposición párvulos 1969.—Marchamalo (Guadalajara). Párvulos. Colegio Nacional mixto.

D.ª María Mercedes Alonso Angulo.—Nájera (Logroño).—5,007. Número 754, oposición párvulos 1969.—Santo Domingo de la Calzada (Logroño), Unidad Párvulos. Colegio Nacional.

D.ª *América Gutiérrez González.—Valladolid.—B) Un hijo. Cuatro años.*—Burgos.

D.ª Ana María Colera Jiménez.—Melilla.—7,50 puntos.—Cádiz.

D.ª María Mercedes Biempica González.—Excedente de la provincia de Murcia.—6,00 puntos.—La Coruña.

D.ª María Luz Gallego Calvo.—Carcagente (Valencia).—A) Dos hijos. Veintinueve días.—Cuenca.

D.ª María Rosa Sánchez Gómez.—Guadix (Granada).—B) Tres hijos, cuatro meses, dieciséis.—Granada.

D.ª María Cruz Palacin Zueras.—Onteniente (Valencia).—12,50 puntos.—Huesca.

D.ª Herena Candanedo Díez.—Sabadell (Barcelona).—B) Dos hijos, cinco meses, cinco días.—León.

D.ª María del Carmen de la Bandera Gómez.—Coslada (Madrid).—A) Tres hijos.—Madrid.

D.ª María del Pilar Bretones López.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—A) Dos hijos.—Madrid.

D.ª María del Carmen Rodríguez Calleja.—Barcelona.—8,50 puntos.—Madrid.

D.ª Josefina Olalla Villarreal.—Alcalá de Henares (Madrid).—8,00 puntos.—Madrid.

D.ª Consuelo de Costa Vilaplana.—Provisional de La Carolina (Jaén).—5,50 puntos.—Madrid.

D.ª Alfonsa Rodríguez Ortega.—Excedencia de la provincia de Alicante.—3,50.—Dos trienios. R. 99.065.—Madrid.

D.ª María del Carmen Calvo Fernández.—Puertollano (Ciudad Real).—3,50.—Dos trienios. R. 100.794.—Madrid.

D.ª Antonia Teresa Rodríguez Camacho.—Lepe (Huelva).—3,00. Un trienio.—Madrid.

D.ª Araceli Treviño Bombín.—San Sebastián de los Reyes (Madrid.—3,00.—Tres trienios.—Madrid.

D.ª María del Carmen Escudero Rodríguez.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—2,00.—Dos trienios.—Madrid.

D.ª Flora Sánchez Belbel.—Alcalá la Real (Jaén).—2,00.—Tres trienios.—Madrid.

D.ª María del Carmen de Bustos Romera.—Excedente de la provincia de Avila.—2,00.—Cuatro trienios.—Madrid.

D.ª Lucía Franco Sánchez.—Molina de Segura (Murcia).—4,00 Tres trienios.—Murcia.

D.ª Carmen Griñán Ruiz.—Ceutí (Murcia).—4,00.—Siete trienios.—Murcia.

D.ª Isabel Acinas Linares.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—A) Dos hijos. Un año ocho meses veinticuatro días.—Palencia.

D.ª María Mercedes Montero) Marcos.—Elche (Alicante).—A) Dos hijos. cinco meses dieciséis días.—Palencia.

D.ª Carmen Rubio Clemente.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—B) Tres hijos. Siete meses veintiséis días.—Ciudad Rodrigo (Salamanca).

D.ª Alicia Díaz Villegas.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).—A) Dos hijos.—Salamanca.

D.ª María Antonia Ballesteros Santimoteo.—Lebrija (Sevilla).—A) Dos hijos.—Segovia.
D.ª Manuela Seara Pérez.—La Línea (Cádiz).—A).—Valencia.
D.ª Angela Ruiz Ballano.—Bilbao (Vizcaya).—A) Tres hijos.—Valladolid.
D.ª María Concepción Velasco Ratón.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—5.50. Dos trienios.—Valladolid.
D.ª Celia Arranz Sacristán.—Rueda (Valladolid).—5,50. Cinco trienios. R. 47.397.—Valladolid.
D.ª María Pilar Navarro Solé.—San Feliú de Llobregat (Barcelona).—B) Tres hijos.—Zaragoza.
D.ª María Elena Rubio Otal.—Manresa (Barcelona).—4,50 Tres trienios. R. 70.052.—Zaragoza.

TURNO VOLUNTARIO

Profesores

Comprendidos en el apartado a) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

D. Lucio Manuel Sánchez López.—Calatayud (Zaragoza).—53,765.—Gerona.
D. Félix Gutiérrez Aguilar.—Oviedo.—40,005.—Alicante.
D. José Ramos Suárez de Urbina.—Villa del Río (Córdoba).—28,005. Número 255, O. R. 1957.—Córdoba.
D. Antonio Fernández Fernández.—León, Patronato.—28,005.—Número 289, O. R. 1957.—León.
D. Antonio Martín Donaire.—Puertollano (Ciudad Real).—26,005.—Madrid.
D. Lucio Alvarez Pérez.—Logroño.—24,005. Número 211, O. R. 1957.—León.
D. Arsenio Díez Gómez.—La Coruña, Patronato.—24,005. Número 276, O. R. 1957.—La Coruña. No consume plaza.
D. Mariano Villalba Bravo.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—22,005.—Granada.
D. José Fernández Rodríguez.—Lugo.—16,005.—La Coruña.
D. Pascasio Mazuecos Escobar.—Provisional de Granada.—10,005.—Granada.
D. Emiliano Gómez Alonso.—Toledo, Patronato.—6,005.—Toledo.
D. Antonio Abad Arencibia Villegas.—Excedente.—9,710.—Las Palmas de Gran Canaria.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidad de categoría A) que aspiran a plaza de la misma clasificación:

D. Alfonso María Lezcano Estébanez.—Valladolid, Patronato, procedente de localidad A).—6,005. Número 161, O. R. 1964.—

Procedentes de localidad A) que aspiran a poblaciones de inferior categoría:

D. Jesús Sáez Cuesta.—Burgos, Patronato, procedente de localidad A).—16,005.—Burgos. No consume plaza.
D. José Flores Escudero.—Toledo, Patronato, procedente de localidad A).—8,005.—Toledo.
D. José Luis Falcón Chacón.—Oviedo, Patronato, procedente de localidad A).—6,285.—Gijón (Oviedo).
D. José Luis Gómez Cid.—Madrid.—2,005.—Orense.
D. Santiago Peñalver Miquel.—Catllar (Tarragona), puntuación categoría B).—14,005.—Tarragona.

Excedente.

D. Manuel Sevilla Pascual.—Procede de Manresa (Barcelona).—2,565.—Almería.

Profesores del Plan Profesional

Procedentes de localidad de censo superior a diez mil habitantes:

D. Jesús Fernández Pinillos.—Logroño, Patronato, procedente de localidad A).—6,005.—Logroño. No consume plaza.
D. José Vargas Viana.—Granada, Patronato, procedente de localidad A).—2,005.—Granada. No consume plaza.
D. Máximo García Valcuende.—Alicante, Patronato.—43,285. R. P. 19.930.—Alicante. No consume plaza.
D. Miguel Dueñas García.—Alicante, Patronato.—43,285. Registro de Personal 20.285.—Alicante. No consume plaza.
D. Luis Echeandía Lagos.—Valencia, Patronato.—26,005.—Valencia. No consume plaza.
D. Joaquín Floriano Ollero.—Cáceres, Patronato.—18,005.—Cáceres.
D. Gonzalo Bueno Gómez de Lázaro.—Valencia, Patronato.—4,005.—Valencia. No consume plaza.

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

D. Angel Tahoces Pérez.—Provisional de Ponferrada (León).—8,420.—Ponferrada (León).
D. Ricardo Moreno Laínez.—Provisional de Jaén.—3,335.—Torredelcampo (Jaén).
D. José Giménez Yeste.—Provisional de Horcajo de Santiago (Cuenca).—0,000.—Alcobendas (Madrid).

Excedentes:

D. Pedro Campo Fernández.—Procede de la provincia de Barcelona.—9,610.—Rubí (Barcelona).
D. Teófilo Polo Escudero.—Excedente de la provincia de Salamanca.—0,000.—Pozuelo de Alarcón (Madrid).

D. Alfonso María Lezcano Estébanez.—Valladolid, Patronato, *procedente de localidad A).—6,005. Número 161, O. R. 1964.*—Valladolid.
D. Jesús Camino Camino.—Valladolid, Patronato, procedente de localidad A).—6,005. Número 265. O. P. 1964.—Valladolid. No consume plaza.
D. Daniel Pérez Pereira.—Provisional de Madrid, procedente de localidad A).—2,800.—Madrid.

Procedentes de localidad de categoría B):

D. Salvador Martín Sánchez.—Tarragona, Patronato, procedente de localidad B).—12,005.—Tarragona. No consume plaza.
D. Luis Varela Quintela.—Gijón (Oviedo).—10,005.—Valencia.
D. Juan Vicente Vicente.—Molina de Segura (Murcia), procedente de localidad B).—8,005.—Murcia.
D. José Yáñez Casal.—Vigo (Pontevedra), Patronato.—4,005.—Vigo (Pontevedra). No consume plaza.

Procedentes de localidad de categoría C):

D. Pedro Montes Fernández.—Sestao (Vizcaya).—26,005.—Valladolid.
D. Adrián Monreal Molina.—Jumilla (Murcia).—20,005.—Jumilla (Murcia).
D. Gregorio Alonso González.—Ponferrada (León).—19,005.—Valladolid.
D. Primitivo Alija Fernández.—Sestao (Vizcaya).—18,005. Número 214, O. R. 1962.—Valladolid.
D. Juan Andrés Villamor Beneito.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—18,005. Número 233, O. R. 1962.—Murcia.
D. Francisco Antonio Andrés Arroyo.—Béjar (Salamanca).—15,005.—Salamanca.
D. Juan Abellán Laborda.—Hellín (Albacete.—14,005. Número 94 O. R. 1964.—Murcia.
D. Antonio Chacón López.—Jumilla (Murcia).—14,005. Número 261, O. R. 1964.—Murcia.
D. Fortunato Santos Sanchidrián.—Avila, Patronato.—13,645.—Avila. No consume plaza.
D. Juan Domínguez Sánchez.—Las Palmas, Patronato.—12,005. Número 242, O. R. 1964.—Las Palmas de Gran Canaria. No consume plaza.
D. Antonio Just Ramiro.—Valencia, Patronato.—12,005. Número 294, O. R. 1964.—Valencia. No consume plaza.
D. Marcelino Yáñez Cantón.—Valladolid, Patronato.—10,005. Número 23, O. R. 1962.—Valladolid. No consume plaza.
D. Miguel Angel Briasco Peñalver.—Málaga, Patronato.—10,005. Número 145, O. R. 1964.—Málaga. No consume plaza.
D. Justo Vicente Martín.—Zamora.—7,005.—Salamanca.
D. Antonio Mota Crespo.—Alcantarilla (Murcia).—4,005.—Murcia.

Comprendidos en el apartado d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidad de más de diez mil habitantes:

D. Arturo Labazoy Laviña.—Barcelona, procedente de localidad A).—4,005. R. P. 36.861.—Valladolid.
D. José Antonio Sosa Fariña.—Suiza, Patronato de Emigrantes, procedente de localidad A).—4,005. R. P. 56.452.—Madrid. No consume plaza.
D. Mariano Hernández García.—Valencia, procedente de localidad A).—2,005. R. P. 71.141.—Madrid.
D. Baltasar Garzón Garzón.—Barcelona, procedente de localidad A).—2,005. R. P. 106.394.—Granada.
D. Fernando Sanz Bueno.—Bilbao, procedente de localidad A).—0,005.—Madrid.
D. Aurelio Cámara Martínez.—Valladolid, Patronato, procedente de localidad B).—10,005.—Valladolid.
D. Restituto Gago Alonso.—Manresa (Barcelona), procedente de localidad B).—5,855.—Valladolid.
D. Pedro Lorenzana Fernández.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), procedente de localidad 5,285.—Barcelona.
D. Marcos de León Lastra.—Castro Riberas de Lea (Lugo), Patronato, procedente de localidad B).—4,005.—Lugo. No consume plaza.
D. Valeriano Hornero Moreno.—Sabadell (Barcelona), procedente de localidad B).—2,005.—R. P. 110.637.—Cáceres.
D. Gregorio García Galán.—Madrid, Patronato, procedente de localidad B).—2,005. R. P. 111.257.—Madrid. No consume plaza.
D. Emilio López García.—Madrid, Patronato, procedente de localidad C).—9,375.—Madrid.
D. Manuel Sancha Blanco.—Sevilla, Patronato, procedente de localidad C).—8,005. R. P. 71.607.—Sevilla.
D. Manuel J. Segura Martínez.—Murcia, Patronato, procedente de localidad C).—8,005. R. P. 97.647.—Murcia.
D. José Carbó Segarra.—Castellón, Patronato, procedente de localidad C).—6,005. R. P. 38.178.—Castellón. No consume plaza.
D. Manuel Barrios Aguilera.—Loja (Granada).—6,005. Registro de Personal 68.624.—Granada.
D. Francisco Adolfo Ramos Villar.—Torrente (Valencia), procedente de localidad C).—6,005. R. P. 71.068.—Valencia.
D. Julio Anguita González.—Córdoba, Patronato.—6,005. Registro de Personal 72.944.—Córdoba. No consume plaza.
D. Baudilio Martínez Muñiz.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 76.056.—Madrid. No consume plaza.
D. Felipe Agustín Gimeno Vilkarig.—Zaragoza, Patronato.—6,005. R. P. 78.999.—Zaragoza. No consume plaza.
D. Francisco García Alvarez.—La Felguera (Oviedo) procedente de localidad C).—6,005. R. P. 93.355.—Oviedo.

D. Pedro Víctor Mendiola Gimeno.—Picasent (Valencia), procedente de localidad C) —5,285. R. P. 62.496.—Valencia.
D. Fernando Fandiño García.—Madrid, Patronato.—5,285. Registro de Personal 93.751.—Madrid.
D. Segundo Montes Navarro.—Cuart de Poblet (Valencia), procedente de localidad C).—5,285. R. P. 95.462.—Valencia.
D. Leopoldo Hurtado Prieto.—Málaga, Patronato.—4,005. Registro de Personal 62.802.—Málaga. No consume plaza.
D. Lisardo Garrote de Pedro.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 69.059.—Madrid.
D. Jesús Pomar Lahuerta.—Valencia, Patronato.—4,005. Registro de Personal 76.623.—Valencia.
D. José Ramón Rubal Rubal.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 77.728.—Madrid. No consume plaza.
D. Juan Antonio Pacheco Paniagua.—Ripollet (Barcelona), procedente de localidad C).—4,005. R. P. 92.466.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Juan Ignacio Hernández Martín-Romero.—Madrid, Patronato.—4,005. R. P. 94.900.—Madrid. No consume plaza.
D. Gerardo Pavón Espiga.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 102.482.—Madrid. No consume plaza.
D. José Manuel Doménech Mazón.—Bélgica, Patronato de Emigrantes, 4,005. R. P. 103.943.—Sevilla.
D. Francisco Lara González.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 127.610.—Madrid. No consume plaza.
D. Dionisio Martínez Tarancón.—Aaiún (Sáhara), procedente de la localidad C).—3,760.—Madrid.
D. Francisco Hernández Ramos.—Reingreso provisional, procedente de localidad C).—2,235.—Madrid.
D. Inocencio Vicente Pérez Guillén.—Paterna (Valencia).—2,005. R. P. 68.583.—Valencia.
D. José Luis Pérez Fuillerat.—Málaga, Patronato.—2,005. Registro de Personal 71.440.—Málaga. No consume plaza.
D. Francisco Javier García Herrero.—Bellavista (Sevilla), Patronato.—2,005. R. P. 78.756.—Sevilla. No consume plaza.
D. Julio García Conchel.—Torrente (Valencia), localidad C).—2,005. R. P 95.266.—Valencia.
D. Angel Tevar Cuenca.—Madrid, Patronato.—2,005 R. P. 97.066. Madrid.
D. José Joaquín Martí Ferrándiz.—Valencia, Patronato.—2,005. R. P. 101.869.—Valencia.
D. Benito López Andrada.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 105.598.—Madrid. No consume plaza.
D. José Pedro Asensio Alegre.—Picasent (Valencia), procedente de localidad C).—2,005. R. P. 106.373.—Chirivella (Valencia).
D. Francisco Laguna Iglesias.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 106.695.—Granada. No consume plaza.
D. Ramón Antonio Polvorinos del Río.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 108.997.—Madrid. No consume plaza.
D. Antonio Magariños Compaired.—Madrid, Patronato.—2,005.
D. José Miguel C. Jiménez Alfaro.—Provisional de Logroño.—6,205.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D. José Chalmeta Torredemer.—Provisional de Barcelona.—5,795.—Gavá (Barcelona).
D. Diego Corbalán Jara.—Provisional de Monteagudo (Murcia). 4,535.—Molina de Segura (Murcia).
D. Rafael Casado Yenes.—Provisional de Béjar (Salamanca). 4,265.—San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
D. Manuel Ruano Collados.—Provisional de Málaga.—4,005. Registro de Personal 94.516.—Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).
D. Abraham Díez Bravo.—San Feliú de Codinas (Barcelona). 4,005. Registro de Personal 106.276.—Castelldefels (Barcelona).
D. Claudio Mateos García.—Bogarre (Granada).—3,765.—Loja (Granada).
D. Fernando Palencia Sánchez.—Los Santos de la Humosa (Madrid).—0,005.—Parla (Madrid).
D. Martín Malpesa Arévalo.—Provisional de Bailén (Jaén).—0,000. R. P. 104.681.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. José Antonio Arias de la Cruz.—Provisional de Segovia.—0,000. R. P. 108.850.—Segovia.

Excedentes

De localidad superior a diez mil habitantes

D. Carlos César Barbolla Martín.—Excedente de Barcelona procedente de localidad A).—0,355.—Madrid.
D. Andrés Hernández Zalón.—Excedente de Getafe (Madrid), procedente de localidad B).—2,340.—Madrid.
D. Jesús Andrés Zueco.—Excedente de Calatayud (Zaragoza), procedente de localidad C).—3,445.—Calatayud (Zaragoza).
D. Florentino Sánchez Cid.—Excedente de Ciudad Real, procedente de localidad C).—0,965.—San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
D. Heraclio Enrique Castro Herreras.—Excedente de San Vicente dels Horts (Barcelona).—0,850.—Madrid.
D. Rubén Rincón de Nicolás.—Excedente de localidad de categoría C).—0,480.—Madrid.

De localidad inferior a diez mil habitantes

D. Angel González Hernández.—Excedente de Navarredondilla (Avila), licenciado en Pedagogía.—8,065.—Mislata (Valencia).
D. Bernardo de la Rosa Acosta.—Excedente de Almonte (Huelva), licenciado en Pedagogía.—8,045.—Silla (Valencia).
D. Rafael García Rodrigo.—Excedente de Arquillinos (Zamora), licenciado en Pedagogía.—8,760.—Getafe (Madrid).
D. Lorenzo Cortés Guillén.—Excedente de Castilblanco (Bada-

D. *Antonio Magariños Compaired.—Madrid, Patronato.—2,005.* R. P. 109.064.—Madrid.
D. José R. Alberte Castiñeiras.—Socuéllamos (Ciudad Real), procedente de localidad C).—2,005. R. P. 109.452.—Madrid.
D. Diego Represa Martínez.—Alcobendas (Madrid), procedente de localidad C).—2,005. R. P. 109.835.—Madrid.
D. Orencio Lera Aldonza.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 109.979.—Madrid. No consume plaza.
D. Pedro R. Valero Martínez.—Murcia, Patronato.—2,005. Registro de Personal 116.153.—Murcia.
D. Juan Manuel Delgado Recio.—Madrid, Patronato.—1,765.—Madrid. No consume plaza.

Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a población de categoría inferior:

D. Pedro Blanco García.—Madrid.—2,005. R. P. 69.718.—Segovia.
D. Conrado Miranda Pan.—La Laguna (Tenerife).—2,005. Registro de Personal 80.878.—Avila.
D. Luis Antón Castaño.—Tarrasa (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 118.936.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Procedentes de localidades de censo inferior a diez mil habitantes:

D. Alfonso Vila Moreno.—Provisional de Masanasa (Valencia), Licenciado en Pedagogía.—16,005.—Benetúser (Valencia).
D. Carlos Rosales López.—Provisional de Cubas (Madrid, Licenciado en Pedagogía.—12,005.—La Coruña.
D. Andrés Martín González.—Torre de Don Miguel (Cáceres). Licenciado en Pedagogía.—10,005.—Cádiz.
D. Bonifacio Gómez Alonso.—Caldas de Montbuy (Barcelona), Licenciado en Pedagogía.—10,005.—Burgos.
D. José Luis Sierra Gómez.—Nájera (Logroño), Licenciado en Pedagogía.—8,005.—Logroño.
D. Benito Dopozo Monteagudo.—Monreal del Campo (Teruel), Licenciado en Pedagogía.—5,495.—Alicante.
D. Angel María Hernández Barricarte.—Esparraguera (Barcelona), Licenciado en Pedagogía.—4,005.—Alicante.
D. José María Román Sánchez.—Provisional de Palencia, Licenciado en Pedagogía.—0.585.—Tarragona.
D. Juan José Giménez Pinedo.—Provisional de Albalat de la Ribera (Valencia), Licenciado en Pedagogía.—0,000.—Alfafar (Valencia).
D. José María Hernández Morán.—Cantaracillo (Salamanca).—26,005.—Avila.
D. Manuel José Herrero Rodríguez.—Pinoleris-La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).—12,005.—Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
D. José Vicente Senabre Abad.—Provisional de Oliva (Valencia).—6,780.—Mislata (Valencia).
D. Antonio Jiménez Cortés.—Provisional de Almendralejo (Badajoz), licenciado en Pedagogía.—4,160.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Antonio J. Arrebola Moreno.—Excedente Estepa (Sevilla), licenciado en Pedagogía.—2,480.—Córdoba.
D. Joaquín Antonio Velasco López de los Mozos.—Excedente de El Collado (Valencia), licenciado en Pedagogía.—0,320. Castellón.
D. Pedro Antonio Blasco Rubio.—Excedente sin destino definitivo, licenciado en Pedagogía.—0,000.—Málaga.
D. Francisco Castillo Meléndez.—Excedente de Lagunillas (Cordoba).—0,395.—Camas (Sevilla).
D. Filadelfio Salicio Hernandez.—Excedente de Palos de la Frontera (Huelva).—0,290.—Benavente (Zamora).
D. Juan Castro García.—Excedente de Pedroche (Córdoba). 0,000. R. P. 94.496.—Motril (Granada).
D. Alfonso Carpio Abad.—Excedente de Gochar (Almería).—0,000. R. P. 97.969.—San Adrián del Besós (Barcelona).

Comprendidas en el apartado b) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidad A) que aspiran a plazas en población de la misma categoría:

D. Alberto Franco Luelmo.—Zaragoza.—8,005.—Madrid.
D. Porfirio Barrio Pascual.—Valladolid Patronato. Procedente de localidad A).—7,005.—Valladolid. No consume plaza.
D. Francisco Hernández Hernández.—Bilbao (Vizcaya).—6,285. R. P. 53.296.—Valladolid.
D. Antonio de la Rosa Fernández.—Bilbao (Vizcaya).—6,285. R. P. 55.961.—Valladolid.
D. Jesús Muñiz Rodríguez.—Bilbao (Vizcaya).—6.285. Registro de Personal 104.295.—Oviedo.
D. José Luis Riaguas Moreno.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad A).—5,285.—Zaragoza. No consume plaza.
D. Juan Marroyo Ramos.—Barcelona, procedencia y actual en Badalona.—4,005. R. P. 31.765.—Barcelona.
D. Félix Muro Postigo.—Bilbao (Vizcaya).—4,005. R. P. 75.330. Zaragoza.
D. Felipe Crespo Bansanz.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad A).—4,005. R. P. 80.458.—Zaragoza. No cosume plaza.
D. Manuel Frutos Decoro.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 103.446.—Madrid.
D. Angel Herrero Garzarán.—Zaragoza, Patronato.—2,005. Registro de Personal 42.524.—Zaragoza.
D. Manuel Sierra Sánchez.—Barcelona.—2,005. Registro de Personal 56.569.—Madrid.
D. Emilio Manuel Lorente Cremades.—Madrid.—2,005. Registro de Personal 76.084.—Murcia.

D. Felipe Antonio Mayoral Agromayor.—Barcelona.—2,005. Registro de Personal 98.900.—Madrid.
D. Juan Antonio García Sanz.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 102.421.—Madrid.
D. Lucas Garrido Zamora.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 109.762.—Madrid.
D. Rolando Ortúzar Sanz.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad A).—2,005. R. P. 110.264.—Madrid. No consume plaza.
D. Máximo García Ruano.—Barcelona.—0,005.—Madrid.

Procedentes de localidad B) que aspiran a plazas en poblaciones de categorías A) y B):

D. José Rusiñol Turu.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 34,005.—Barcelona.
D. Marcelino Belloso Guerras.—Sabadell (Barcelona).—26,005.—Barcelona.
D. Feliciano Antonio Romera Martínez.—Aaiún (Sáhara). procedente de Las Palmas.—12,005. R. P. 70.545.—La Coruña. No consume plaza.
D. Antonio Calviño Muñoz.—Las Palmas.—10,005. R. P. 22.457. Vigo (Pontevedra).
D. José Clapés Ramón.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 10,005. R. P. 67.501.—Barcelona.
D. Rafael Cavo Pascual.—Sabadell (Barcelona).—10,005. Registro de Personal 78.946.—Zaragoza.
D. Francisco González-Moro Bolaños.—Algeciras (Cádiz).—10,005.—R. P. 94.952.—La Coruña.
D. José Tejederas Porras.—Córdoba y en Madrid, Patronato. 9.325.—Córdoba.
D. Antonio Cordero Alvarado.—Badalona (Barcelona).—8,005. R. P. 73.358.—Madrid.
D. Rogelio Tudel Subirá.—Lérida, Patronato. Procedente de localidad B).—8,005. R. P. 78.286.—Lérida. No consume plaza.
D. Antonio Andújar Risco.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato.—8,005. R. P. 78.843.—Sevilla, No consume plaza.
D. Daniel Alvarez Rodríguez.—Gijón (Oviedo).—7,005.—Sevilla.
D. Carlos Jambrina Crespo.—Orense.—6,005. R. P. 21.546.—La Coruña.
D. Ramón Albarrán Deogracias.—Cádiz—6,005. R. P. 43.269.—Madrid.
D. Jesús Arranz Calleja.—San Sebastián (Guipúzcoa).—6,005. R. P. 53.258.—Burgos.
D. Pablo Sedano Ordóñez.—Gijón (Oviedo).—6,005. R. P. 56.953. Burgos.
D. Evelio Carbonero Arroyo.—Badalona (Barcelona).—6,005. R. P. 62.983.—Leganés (Madrid).
D. Fernando Pedro Vaquero de la Hera.—Puertollano (Ciudad Real).—6,005. R. P. 78.734.—Madrid.
D. José Arredondo Fernández.—Alcoy (Alicante).—5,285. Registro de Personal 98.436.—Murcia.
D. Matías Jesús Forcal Esteras.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,285. R. P. 101.364.—Barcelona.
D. Roberto Prado Giménez.—Las Palmas de Gran Canaria.—5,005.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Facundo Sevillano del Hoyo.—Getafe (Madrid).—4,005. Registro de Personal 3.213.—Madrid.
D. Francisco Crespillo Crespillo.—Melilla.—4,005. R. P. 27.940. Málaga.
D. Marciano Escribano Rollán.—Salamanca, Patronato. Procedente de localidad B).—4,005. R. P. 40.559.—Madrid. No consume plaza.
D. Víctor Mario Ruiz López.—Badalona (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 51.554.—Barcelona.
D. Félix Estibales López.—Las Palmas de Gran Canaria.—4,005. R. P. 57.779.—Vitoria (Alava).
D. Manuel Martínez Naveira.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 62.072.—Barcelona.
D. Agustín Tomás Francés Martínez.—Elche (Alicante).—4,005. R. P. 63.257.—Alicante.
D. Francisco Calvo Martos.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 64.235.—Alicante.
D. Angel C. Llopes Ramos.—Elche (Alicante).—4,005. Registro de Personal 69.412.—Alicante.
D. Antonio Sevilla de Rueda.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 71.628.—Málaga.
D. Fundador Leal Pinar.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 72.651.—Madrid.
D. José Pedro Piqué Peyró.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 84.232.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. José Antonio Bello Navarro.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad B).—4,005. R. P. 93.758.—Barcelona. No consume plaza.
D. Hipólito Santiso Peón.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 95.163.—Madrid.
D. Francisco Caro Sierra.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 100.427.—Barcelona.
D. Felipe García Fernández.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 101.635.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Juan Ferrer Serra.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 102.317.—Barcelona.
D. Jaime Vernet Vallés.—Barcelona, Patronato. Procedente de localidad B).—4,005. R. P. 103.054.—Barcelona.
D. Ramón Turmo Moré.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 103.229.—Lérida.
D. Juan José Costa Alba.—Puertollano (Ciudad Real).—4,005. R. P. 103.233.—Castellón.
D. Victoriano Romo Paredes.—Palencia, Patronato. Procedente de localidad B).—4,005. R. P. 105.822.—Barcelona. No consume plaza.

D. Cirilo Fermín Moreno Cobera.—Sabadell (Barcelona).—

D. Cirilo Fermín Moreno Cobera.—Sabadell (Barcelona).—6,005.—R. P. 83.347.—Zaragoza.
D. Fortunato Gutiérrez Corroto.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad B).—6,005 R. P. 88.729.—Madrid. No consume plaza.
D. Ramón Prunera Pujol.—Mangraners (Lérida), Patronato. Procedente de localidad B).—6,005. R. P. 90.556.—Lérida.
D. Rodrigo Noheda Sahuquillo.—Sabadell (Barcelona).—6,005. R. P. 93.330.—Madrid.
D. Cesáreo López Melón.—Tarrasa (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 93.864.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D. Emiliano García Barroso.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 94.201.—Sevilla.
D. Amadeo Granell Bernat.—Sabadell (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 95.514.—Castellón.
D. Francisco Zarza Santos.—Sabadell (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 98.700.—Madrid.
D. José Guerrero Ruiz.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 101.718.—Málaga.
D. José Antonio Pascual Gonzalo.—Tarrasa (Barcelona).—6,005. R. P. 110.000.—Madrid.
D. Andrés Hernández Macías.—Puertollano (Ciudad Real).—5,285. R. P. 32.273.—Sabadell (Barcelona).
D. Daniel Alonso Alonso.—Alcoy (Alicante). Procedente de localidad B).—5,285. R. P. 33.721.—León.
D. Manuel Baltar Rodríguez.—Orense.—5,285. R. P. 42.757.—Alicante.
D. Manuel Iñíguez Fernández.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad B).—5,285. R. P. 52.840.—Málaga. No consume plaza.
D. Marcelo Aldanas Pinto.—Alcoy (Alicante).—5,285. Registro de Personal 71.509.—Madrid.
D. Antonio Suelves Bistué.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,285. R. P. 75.673.—Barcelona.
D. Antonio Vellosillo Almajano.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,285. R. P. 76.199.—Barcelona.
D. José Martínez Riquelme.—Alcoy (Alicante).—5,285. Registro de Personal 77.231.—Alicante.
D. Dionisio Oliveros Arias.—Puertollano (Ciudad Real).—5,285. R. P. 77.765.—León.
D. Ramón Vallverdú Farré.—Cornellá (Barcelona).—5,285. Registro de Personal 83.075.—Barcelona.
D. Máximo Hernando López.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,285. R. P. 96.153.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Antonio Ordóñez Blanco.—Cádiz, Patronato. Procedente de localidad B).—5,285. R. P. 97.646.—Cádiz. No consume plaza.
D. José Delgado Aguiar.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,285. R. P. 97.673.—Orense.
D. Eloy Palma Castilla.—San Fernando (Cádiz).—5,285. Registro de Personal 97.859.—Sevilla.
D. Javier Gregorio Jiménez Ortega.—Badalona (Barcelona).—4,005. R. P. 108.914.—Madrid.
D. Pedro Manuel Sorbed Roche.—Tarrasa (Barcelona).—4,005. R. P. 110.091.—Barcelona.
D. Eleuterio García Vaquero.—Sabadell (Barcelona).—4,005. R. P. 111.632.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. José Zurita Fernández.—Granada, Patronato. Procedente de localidad B).—4,005. R. P. 119.354.—Barcelona. No consume plaza.
D. Manuel Pérez Subiza.—Málaga.—2,005. R. P. 28.203.—Las Palmas de Gran Canaria.
D. Emilio Poyard Alcalde.—Vitoria (Alava).—2,005. R. P. 57.118 Logroño.
D. Inocencio Saiz Saiz.—Puertollano (Ciudad Real).—2,005 Registro de Personal 57.173.—Madrid.
D. Manuel Rengel Gómez.—Huelva, Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 63.271.—Huelva.
D. Jesús Martín Sánchez.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 71.151.—Madrid.
D. Antonio Ramos Roldán.—Granada, Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 71.688.—Sevilla, No consume plaza.
D. Camilo Hernández Caso.—Barcelona, Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 76.178.—Barcelona.
D. Noé Martín Gutiérrez.—Almería.—2,005. R. P. 77.662.—Castellón.
D. Ildefonso Martínez Marín.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 77.992.—Madrid. No consume plaza.
D. Antonio Gómez Ortiz.—Barcelona, Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 81.671.—Barcelona. No consume plaza.
D. Ambrosio Martínez López.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 82.831.—Madrid. No consume plaza.
D. Antonio Ibarlucea Gutiérrez.—Elche (Alicante).—2,005. Registro de Personal 88.895.—Murcia.
D. Carmelo San Pablo Matesanz.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad B).—2.005. R. P. 91.225.—Madrid. No consume plaza.
D. Juan Sánchez Salas.—Elche (Alicante).—2,005. Registro de Personal 92.911.—Madrid.
D. José Luis Torralba Romero.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—2,005. R. P. 99.021.—Leganés (Madrid).
D. Elías González Rollán.—Cádiz.—2,005. R. P. 99.129.—Madrid.
D. Antonio Fernández Borrego.—Málaga. Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 104.116.—Málaga. No consume plaza.
D. Fernando Ruiz Aragón.—Cádiz. Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 104.739.—Cádiz. No consume plaza.

D. Antonio Domínguez Martínez.—Linares (Jaén).—2,005. Registro de Personal 107.307.—Vigo (Pontevedra).
D. José Luis Fuentes Fernández.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 107.667.—Vigo (Pontevedra).
D. Heliodoro del Campo Sánchez.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 107.739.—Badajoz.
D. Fermín Pérez Sánchez.—Madrid. Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 109.697.—Madrid. No consume plaza.
D. Angel Blanco Rodríguez.—Puertollano (Ciudad Real).—2,005. Registro de Personal 110.449.—Madrid.
D. José Martín Sgovia.—Málaga. Patronato Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 111.173.—Málaga.
D. Juan Antonio Lorenzo Vicente.—Badalona (Barcelona).—2,005. R. P. 111.996.—Madrid.
D. Antonio Casillas Mañoso.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 112.994.—Badajoz.
D. Arturo Villa Ponce.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—2,005. R. P. 114.463.—Barcelona.
D. Julio Salvador Ruiz Pérez.—Malaga. Patronato Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 115.431.—Málaga. No consume plaza.
D. Juan Antonio Martín Martín.—Sabadell (Barcelona).—2,005. R. P. 115.958.—Madrid.
D. Erasmo Collado Ubera.—San Fernando (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 117.310.—Cádiz.
D. Antonio González Pro.—Vitoria (Alava). Patronato. Procedente de localidad B).—2,005. R. P. 118.441.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. Santos Cuenca García.—Sabadell (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 119.326.—Madrid.
D. Elías García Blanco.—San Fernando (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 119.449.—Madrid.
D. Ramón Arribas González.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 120.466.—Madrid.
D. Librado Casero Vaquero.—Sabadell (Barcelona).—2,005. Registro de Personal 124.536.—Mataró (Barcelona).
D. Miguel Angel Quintás Torres.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—0,005. R. P. 121.082.—Ceuta.
D. Eduardo Amores Miñán.—Linares (Jaén).—0,005. Registro de Personal 121.142.—Madrid.
D. Agustín Alvarez Meléndez.—Sabadell (Barcelona).—0,005. R. P. 121.656.—Gijón (Oviedo).
D. Antonio Castellón García.—Tarrasa (Barcelona).—0,005. Registro de Personal 123.761.—Madrid.
D. Ireneo Fidel Seco Barrios.—Manresa (Barcelona).—0,005. R. P. 124.591.—Madrid.
D. Juan Francisco Fernández Alvarez.—Elche (Alicante).—0,005. R. P. 126.002.—Vigo (Pontevedra).
D. Julio Blanco Escobar.—Elche (Alicante).—0,005. Registro de Personal 129.129.—Sevilla.
localidad C).—12,005. R. P. 68.338.—Málaga. No consume plaza.
D. Francisco González López.—Guadix (Granada).—12,005. Registro de Personal 69.997.—Alcantarilla (Murcia).
D. Juan Gracia López.—La Solana (Ciudad Real).—12,005. Registro de Personal 76.969.—Manzanares (Ciudad Real).
D. Trinidad Jesús Egido Pascual.—Lebrija (Sevilla).—12.005. R. P. 82.085.—Sevilla.
D. Zacarías Ardura López.—Daimiel (Ciudad Real).—11,005. Registro de Personal 79.849.—Ciudad Real.
D. Ramón Gómez Navarro.—Manzanares (Ciudad Real).—10,005. R. P. 58.435.—Albacete.
D. Alejandro Prados Peralta.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad C).—10,005. R. P. 63.328.—Málaga. No consume plaza.
D. Emilio Viciana Rodríguez.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—10.005. R. P. 71.183.—Sevilla. No consume plaza.
D. Julio Macías Mateos.—Sevilla, Patronato. Procedente de localidad C).—10,005. R. P. 75.280.—Sevilla. No consume plaza.
D. Francisco José Campos Sánchez.—Coín (Málaga).—10,005. R. P. 76.390.—Málaga.
D. Alonso Jiménez Contreras.—Málaga, Patronato.—10,005. Registro de Personal 80.243.—Málaga. No consume plaza.
D. Félix Corrales Casas.—La Línea de la Concepción, Patronato Procedente de localidad C).—9,005.—Sevilla. No consume plaza.
D. Eutimio González del Hoyo.—Oviedo, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 39.843.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Manuel Jiménez Jiménez.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 43.591.—Málaga. No consume plaza.
D. Manuel Moreno López.—Santurce (Vizcaya).—8,005. Registro de Personal 64.368.—Tarrasa (Barcelona).
D. Pascual López Ruiz.— Coria del Río (Sevilla.—8,005. Registro de Personal 65.146. Sevilla.
D. José María Gallego Pérez.—Palencia, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 65.918.—Córdoba. No consume plaza.
D. Eusebio Eisman Vera.—Córdoba, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 66.269.—Córdoba. No consume plaza.
D. Manuel Arenas Martos.—Córdoba, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 69.032. Córdoba.
D. Santiago González Mediavilla.—Bujalance (Córdoba).—8,005. R. P. 69.592.—Alcalá de Henares (Madrid).
D. Manuel Villafruela Aguayo.—Provisional de Llodio (Alava). Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 75.150.—Llodio (Alava).

Procedentes de localidad C) que aspiran a poblaciones de todas las categorías.

D. Juan Matéu Masip.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 22,005. R. P. 27.989.—Barcelona.

D. José María Camacho Casconi.—Montilla (Córdoba).—22,005. R. P. 41.415.—Córdoba.

D. Francisco Bueno Bootello.—Procede de Marruecos.—20,010. Málaga.

D. Manuel Fernández Díaz.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad C).—20,005. R. P. 281.593.—Málaga. No consume plaza.

D. Severino Morán Rivas.—Valladolid, Patronato. Procedente de localidad C).—20,005. R. P. 41.852.—Madrid. No consume plaza.

D. Joaquín Mas Sanchis.—Castellón, Patronato. Procedente de localidad C).—20,005. R. P. 42.147.—Castellón.

D. Ricardo Moreno Rodríguez.—Ecija (Sevilla).—20,005. Registro de Personal 56.017.—Málaga.

D. Tomás Valbuena de la Puebla.—Palencia, Patronato. Procedente de localidad C).—18,005. R. P. 41.228.—Elche (Alicante. No consume plaza.

D. Jesús Ferrer Burriel.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad C).—18,005. R. P. 43.828.—Barcelona. No consume plaza.

D. Eladio Julián Valle.—Coria del Río (Sevilla).—16,005. Registro de Personal 23.226.—Sevilla.

D. Higinio Alfageme Rubíes.—Pont de Suert (Lérida), Patronato. Procedente de localidad C).—16,005. R. P. 54.856.—Sabadell (Barcelona).

D. Francisco Salido Gálvez.—Castro del Río (Córdoba).—16,005. R. P. 70.799.—Córdoba.

D. Manuel Andioberry de Lis.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—16,005. R. P. 71.381.—Córdoba.

D. Santiago Berdala Pardo.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad C).—16,005. R. P. 86.897.—Barcelona. No consume plaza.

D. Inocencio Muñiz Fernández.—Santurce (Vizcaya).—14,005. R. P. 40.595.—Bilbao (Vizcaya).

D. José Antonio Bueno de Castro.—Ecija (Sevilla).—14,005. Registro de Personal 87.039.—Sevilla.

D. José Antón Forcén.—Zaragoza, Patronato. Procedente de localidad C).—13,605. R. P. 53.068.—Barcelona. No consume plaza.

D. Juan Francisco Cifuentes Ruano.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—12,005. R. P. 40.005.—Sevilla.

D. Joaquín Jovaní Sales.—Vinaroz (Castellón).—12,005. Registro de Personal 57.250.—Castellón.

D. Severiano Iparraguirre Blázquez.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—12,005. R. P. 62.821.—Leganés (Madrid.

D. Antonio Aranda Trillo.—Granada, Patronato. Procedente de

D. *Atilano Vaquero Rapino.—Palencia, Patronato.—8,005. Registro de Personal 76.045.—Getafe (Madrid). No consume plaza.*

D. Antonio Molina Jaramillo.—Morón de la Frontera (Sevilla). 8,005. R. P. 76.735.—Motril (Granada).

D. Fernando A. Miguélez Franco.—Monforte (Lugo), régimen especial.—8,005. R. P. 77.075.—Monforte (Lugo).

D. Alfredo Hernández Burriel.—San Baudilio de Lobregat (Barcelona).—8,005. R. P. 77.615.—Barcelona.

D. Secundino Fernández Joaquín.—Lebrija (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 80.784.—Sevilla.

D. Francisco Pérez Cambero.—Villamartín (Cádiz).—8,005. Registro de Personal 81.033.—Sevilla.

D. José Luis Bartivas López-Rey.—Constantina (Sevilla).—8,005. R. P. 81.996.—Córdoba.

D. Antonio Martí Martínez.—Mataró (Barcelona), Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 82.754.—Mataró (Barcelona). No consume plaza.

D. Dionisio Rodríguez Rodríguez.—Bilbao (Vizcaya), Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 82.824.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Cristóbal Gea Blasco.—Procedente de la provincia de Teruel.—8,005. R. P. 83.602.—Teruel.

D. Graciano García Sánchez.—Pozoblanco (Córdoba), Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 84.041.—Pozoblanco (Córdoba). No consume plaza.

D. Inocencio Las Heras Frías.—Almería, Patronato. Procedente de localidad C).—8.005. R. P. 88.758.—Cádiz. No consume plaza.

D. José Moreno Bueno.—Cortijo Cuarto-Bellavista (Sevilla).—8,005. R. P. 89.885.—Bellavista, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D. Mariano Fernández Luengo.—Palencia, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 92.178.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D. Rafael Blasco Gonzalo.—Coria del Río (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 94.158.—Sevilla.

D. José Linares Carballido.—Coria del Río (Sevilla).—8,005. R. P. 95.130.—Sevilla.

D. Vicente Salvador Pauner.—Tortosa (Tarragona).—8,005. Registro de Personal 97.576.—Almazora (Castellón).

D. Jesús María Bermúdez Gómez.—Ecija (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 103.422.—Cádiz.

D. Julián Marcos Mediavilla.—Palencia, Patronato. Procedente de localidad C).—8,005. R. P. 103.983.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D. Antonio Lucena Villarreal.—Procede de Sáhara.—7,060. —Córdoba.

D. Luis Garrido Luque.—Córdoba, Patronato. Procedente de localidad C).—7,005. R. P. 72.241.—Córdoba.

D. José Moreno Martínez.—La Roda (Albacete).—7,005. Registro de Personal 93.614.—Albacete.
D. Juan Montoliú Costa.—Onda (Castellón).—7,005. Registro de Personal 95.858.—Villarreal de los Infantes (Castellón).
D. Alfonso González Benítez.—Córdoba, Patronato. Procedente de localidad C).—7,005. R. P. 96.128.—Córdoba. No consume plaza.
D. Luis Gallego Huerta.—Tarazona (Zaragoza).—6,005. Registro de Personal 40.319.—Soria.
D. Antonio Fonoll Sanahuja.—San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—6,005. R. P. 53.423.—Barcelona.
D. Ignacio Martínez Gómez.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 56.591.—Málaga.
D. Lutgardo García García.—Coria del Río (Sevilla).—6,005. R. P. 68.975.—Sevilla.
D. Ricardo López Castro.—Córdoba.—6,005. R. P. 70.345.—Córdoba.
D. Angel Aroca Lara.—Lucena (Córdoba).—6,005. Registro de Personal 70.847.—Córdoba.
D. Lorenzo González Sampayo.—Barcelona.—6,005. Registro de Personal 72.296.—Elche (Alicante).
D. Antonio G. Sánchez Sánchez.—Bellavista-Sevilla.—6,005. Registro de Personal 75.409.—Sevilla.
D. José Carlos Hernando Cortés.—Provisional de la provincia de Sevilla. Procedente de localidad C).—6,005. Registro de Personal 76.210.—Sevilla.
D. José Antonio Ramírez Fernández.—Marchena (Sevilla).—6,005. R. P. 76.334.—Sevilla.
D. Manuel Martínez Ramos.—Utrera (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 76.379.—Sevilla.
D. Francisco Sánchez López.—Villarrobledo (Albacete).—6,005. R. P. 76.418.—Albacete.
D. Jesús González Celada.—Oviedo, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 78.995.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Francisco Sanz Ordóñez.—Sevilla, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 79.546.—Sevilla. No consume plaza.
D. Rafael Díaz Ruano.—Montoro (Córdoba).—6,005. Registro de Personal 81.155.—Córdoba.
D. Pedro Zamora García.—Bujalance (Córdoba).—6,005.—Registro de Personal 81.577.—Córdoba.
D. Mauricio Ruiz Gutiérrez.—Sevilla, Patronato.—6,005. Registro de Personal 84.704.—Sevilla. No consume plaza.
D. Rafael María Serrano Donoso.—Córdoba, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 92.418.—Córdoba. No consume plaza.
D. Antonio Portero Marzo.—Córdoba, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 93.162.—Córdoba. No consume plaza.
D. Félix Fernández Márquez.—Sevilla, Patronato. Procedente de localidad C).—5,285. R. P. 51.628.—Guadalajara.
D. Juan Piñero Alarcón.—Rubí (Barcelona).—5.285. Registro de Personal 59.854.—Barcelona.
D. Rosendo Hernández Ramírez.—Rubí (Barcelona).—5,285. Registro de Personal 68.040.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D. Fernando López Rodillo.—Villamartín (Cádiz).—5,285. Registro de Personal 70.816.—Sevilla.
D. José Antonio Olveira Alcalde.—Villamartín (Cádiz).—5,285. R. P. 72.094.—Sevilla.
D. Angel Romo Saiz.—Vergara (Guipúzcoa).—5,285. Registro de Personal 79.057.—Vitoria (Alava).
D. Enrique López Laut.—Almonte (Huelva).—5,285. Registro de Personal 79.349.—Córdoba.
D. Francisco Sánchez Sánchez.—Torremolinos (Málaga).—5,285. R. P. 80.497.—Málaga.
D. Diego Tomás Astorga García.—Vergara (Guipúzcoa).—5,285. R. P. 83.263.—Astorga (León).
D. Antonio Garrido Banegas.—Ibi (Alicante).—5,285. Registro de Personal 83.480.—Alcantarilla (Murcia).
D. Leopoldo Fernández Rodríguez.—La Puebla de Cazalla (Sevilla).—5,285. R. P. 92.253.—Sevilla.
D. Blas Higueras Sánchez.—Barriada García Escámez (Tenerife).—4,005. R. P. 36.869.—Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
D. Eulogio Rega López.—Mieres (Oviedo), Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 52.919.—Barcelona. No consume plaza.
D. José Reina Aroca.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—4,005. R. P. 62.436.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D. Benito Martínez Martínez.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 69.130.—Sevilla. No consume plaza.
D. Francisco Gómez Barrancos.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 73.648.—Sevilla. No consume plaza.
D. José Antonio Blanco Carrascal.—Coria del Río (Sevilla).—4,005. R. P. 77.846.—Sevilla.
D. Tomás Heredia Romera.—Morón de la Frontera (Sevilla). 4,005. R. P. 77.957.—Sevilla.
D. Antonio Domínguez Lavado.—Los Palacios (Sevilla).—4,005. R. P. 80.187.—Sevilla.
D. Antonio Martínez Martínez.—Ripollet (Barcelona).—4,005. R. P. 80.214.—Barcelona.
D. Angel José Carballido García.—Alcalá de Guadaira (Sevilla). 4,005. R. P. 81.082.—Sevilla.
D. Francisco Ramón Marcos.—Burjasot (Valencia).—4,005. Registro de Personal 82.675.—Sabadell (Barcelona).
D. Bonifacio Alvarez Sanjurjo.—Vélez-Málaga (Málaga).—4,005. R. P. 82.995.—Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tene-

de localidad C).—6,005. R. P. 93.565.—Sevilla. No consume plaza.

D. Adolfo Martínez Herrera.—Dos Hermanas (Sevilla).—6,005. R. P. 93.651.—Sevilla.

D. Luis Pascual Esteban.—Coria del Río (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 93.898.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).

D. Angel Muñoz Cabrera.—Hinojosa del Duque (Córdoba).—6,005. R. P. 95.169.—Pozoblanco (Córdoba).

D. Fausto Palacios Marcos.—Sevilla, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 95.852.—Sevilla. No consume plaza.

D. José González Garrido.—Marchena (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 96.352.—Sevilla.

D. Francisco A. Trancón Pérez.—Lora del Río (Sevilla).—6,005. R. P. 96.644.—Vitoria (Alava).

D. Celso Díaz Quintas.—Santurce Antiguo (Vizcaya).—6,005. R. P. 97.427.—Gijón (Oviedo).

D. Manuel Rubio Rubio.—Villacarrillo (Jaén).—6,005. Registro de Personal 98.248.—Córdoba.

D. Antonio Benítez Medina.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 6,005. R. P. 100.533.—Córdoba.

D. José Lorenzo Feijoo.—Sestao (Vizcaya).—6,005. Registro de Personal 100.553.—Lugo.

D. Juan Palacios Parejo.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 100.772.—Córdoba.

D. Diego Martín Ciudad.—Arahal (Sevilla).—6,005. Registro de Personal 100.908.—Sevilla.

D. Eduardo Gallardo Rubio.—Albacete, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 101.796.—Albacete. No consume plaza.

D. Wenceslao Alvarez Alvarez.—Basauri (Vizcaya).—6,005. Registro de Personal 104.051.—Gijón (Oviedo).

D. Eladio Pérez Gómez.—Albacete, Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 107.299.—Albacete. No consume plaza.

D. Pedro Garrido Moya.—Villarrobledo (Albacete).—6,005. Registro de Personal 107.397.—Albacete.

D. Juan Julio Conde Esteban.—Vitoria (Alava), Patronato. Procedente de localidad C).—6,005. R. P. 113.496.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D. Blas Casado Urbano.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—6,005. R. P. 115.363.—Montilla (Córdoba).

D. Odilo Canal Cañedo.—Taco (Santa Cruz de Tenerife).—5,285. R. P. 27,312.—Santa Cruz de Tenerife.

D. Julián Lomas Sadornil.—Elgóibar, (Guipúzcoa), Patronato. Procedente de localidad C).—5.285. R. P. 42.385.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D. José María Delgado Uña.—Vergara (Guipúzcoa).—5,285. Registro de Personal 42.703.—Leganés (Madrid).

D. Miguel García Marín.—Francia, Patronato de Emigrantes. rife (Santa Cruz de Tenerife).

D. Rafael Martos Grande.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 83.055.—Sevilla. No consume plaza.

D. Ramón Urios Ten.—Valladolid, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 84.277.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. Demetrio Simón Simón.—Constantina (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 85.949.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D. Joaquín Ferraz Pueyo.—Igualada (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 87.974.—Manresa (Barcelona).

D. Joaquín Risco Acedo.—Sevilla, Patronato. Procede de localidad C).—4,005. R. P. 90.750.—Sevilla. No consume plaza.

D. Dimas Salvador Blanco Sánchez.—Jaén, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 95.854.—Cádiz. No consume plaza.

D. Manuel Borrego Miguel.—Málaga, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 96.755.—Málaga.

D. Antonio Díaz Romero.—Carmona (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 97.296.—Sevilla.

D. Tomás Piñeiro Cespón.—Utrera (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 97.711.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

D. Manuel Carlos de San Eugenio.—Utrera (Sevilla).—4,005. R. P. 100.165.—Barcelona.

D. Manuel Lozano Sánchez.—Villarrobledo (Albacete).—4.005. R. P. 100.853.—Albacete.

D. Francisco Ríos Alvarez.—Sevilla, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 101.828.—Sevilla. No consume plaza.

D. Francisco García Andrés.—Prat de Llobregat (Barcelona). 4,005. R. P. 101.990.—Viladecáns (Barcelona).

D. Valeriano Rosales Rabadán.—Montilla (Córdoba). Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 102.610.—Montilla (Córdoba).

D. Antonio Manuel Fernández Carnero.—Utrera (Sevilla).—4,005. R. P. 102.876.—Sevilla.

D. Antonio Fernández Hidalgo.—Cabra, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 103.023.—Cabra (Córdoba).

D. Manuel Castilla Pérez.—Nerva (Huelva).—4,005. Registro de Personal 103.219.—Sevilla.

D. Vicente Regaño Bernaola.—Elche (Alicante), Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 104.087.—Elche (Alicante). No consume plaza.

D. Antonio Casares Sánchez.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 104.428.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D. J. Miguel Calvo Castaños.—Utrera (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 105.690.—Sevilla.

D. José María Sierra Simón.—Villanueva de la Serena (Badajoz).—4,005. R. P. 109.382.—Sevilla.

D. Juan José Ciércoles Latorre.—Ripollet (Barcelona).—4,005. R. P. 114.914.—Sabadell (Barcelona).
D. Juan Manuel Moreno Quintián.—Sestao (Vizcaya).—4,005. R. P. 118.508.—Getafe (Madrid).
D. Manuel Jiménez Garijo.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—4,005. R. P. 120.456.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Gerardo Ramos Jiménez.—Coín (Málaga).—4,005. Registro de Personal 126.648.—Málaga.
D. Alberto Gómez Inhiesto.—Arizgoiti-Basauri (Vizcaya).—4,005. R. P. 133.048.—Gijón (Oviedo).
D. Manuel Sánchez Gómez.—Dos Hermanas (Sevilla).—2,005. R. P. 43.950.—Sevilla.
D. Antonio Martín Herrera.—Carmona (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 68.588.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D. Adolfo Martínez García.—Villarrobledo (Albacete).—2,005. R. P. 71.670.—La Roda (Albacete).
D. Faustino Hernández Arenas.—Viladecans (Barcelona).—2,005. R. P. 79.042.—Ciudad Rodrigo (Salamanca).
D. Antonio Martínez Calle.—Utrera (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 81.457.—Guadalajara.
D. Ruperto Martínez Pérez.—Granada, Patronato. Procedente de localidad C).—2,005. R. P. 83.839.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D. Antonio Giménez López.—Almería, Patronato. Procedente de localidad C).—2,005. R. P. 94.137.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D. Germán Domínguez Flores.—Plasencia (Cáceres).—2,005. R. P. 96.875.—Guadalajara.
D. Miguel López Sanz.—Andújar (Jaén).—2,005. R. P. 97.716. Marbella (Málaga).
D. Gabriel García de la Navarra y Ramos.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad C).—2,005. R. P. 102.689.—Leganés (Madrid). No consume plaza.
D. Luis Martínez Gil.—Cartagena (Murcia).—2,005. Registro de Personal 102.704.—Alcantarilla (Murcia).
D. José Arnal Agustín.—Prat de Llobregat (Barcelona).—2,005. R. P. 105.642.—Badalona (Barcelona).
D. Rufino Monrové Lorenzo.—Los Palacios (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 106.159.—Dos Hermanas (Sevilla).
D. José Ramón Villar Atrio.—La Carolina (Jaén).—2,005. Registro de Personal 106.467.—Gijón (Oviedo).
D. Leopoldo Sempere Cabero.—Picasent (Valencia).—2,005. Registro de Personal 106.747.—Manises (Valencia).
D. Pedro Fernández López.—Ecija (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 106.875.—Elche (Alicante).
D. Joaquín Fernández Rodríguez.—Madrid, Patronato. Procedente de localidad C).—2,005. R. P. 109.066.—Leganés (Madrid).
D. Francisco Javier Galán Manso.—Tomelloso (Ciudad Real). 2,005. R. P. 109.285.—Torrejón de Ardoz (Madrid).
D. Marcelino Bellosos Pena.—Premiá de Mar (Barcelona).—0,005. R. P. 125.621.—Barcelona.
D. Carmelo José Pérez González.—Barbate de Franco (Cádiz). 0,005. R. P. 125.829.—Utrera (Sevilla).
D. Jesús Fernández Martínez.—Bailén (Jaén).—0,005. Registro de Personal 125.931.—Gijón (Oviedo).
D. Juan Luis Nebot Far.—Vilafranca del Penedés (Barcelona). 0,005. R. P. 126.043.—Burriana (Castellón).
D. Juan Antonio Llopis Calabuig.—Alginet (Valencia).—0,005. R. P. 126.149.—Paterna (Valencia).
D. Francisco José Faraldo García.—Manlleu (Barcelona).—0,005. R. P. 126.289.—Mieres (Oviedo).
D. Rafael Alonso Muñoz.—Ubrique (Cádiz).—0,005. Registro de Personal 126.356.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).
D. José Luis Tomé Pérez.—Villamartín (Cádiz).—0,005. Registro de Personal 126.495.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
D. José Manuel Urendes Haro.—Olvera (Cádiz).—0,005. Registro de Personal 127.218.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Rogelio Pascual Melitón.—Villamartín (Cádiz).—0,005. Registro de Personal 127.270.—Carcagente (Valencia).
D. Pedro Sancho Serrano.—Vergara (Guipúzcoa).—0,005. Registro de Personal 127.557.—Almadén (Ciudad Real).
D. Francisco Lozano Muñiz.—Sestao (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 127.573.—Bollullos del Condado (Huelva).
D. Germán del Egido Bartolomé.—Ciudadela (Baleares).—0,005. R. P. 127.634.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D. Luis Cimadevilla Pérez.—La Carolina (Jaén).—0,005. Registro de Personal 127.780.—Torredonjimeno (Jaén).
D. Andrés Morales del Moral.—Ermua (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 127.913.—Andújar (Jaén).
D. Alejandro Hernández Blanco.—Bermeo (Vizcaya).—0,005. R. P. 127.932.—Bilbao (Vizcaya).
D. Julian Carpintero López.—Bermeo (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 128.005.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Bernabé del Horno Cabellos.—Monzón (Huesca).—0,005. Registro de Personal 128.067.—Consuegra (Toledo).
D. Luis Sánchez Bardón.—Monzón (Huesca).—0,005. Registro de Personal 128.081.—Badalona (Barcelona).
D. Daniel Gil Sánchez.—Monzón (Huesca).—0,005. R. P. 128.304. Campo de Criptana (Ciudad Real).
D. Antonio Díaz Pérez.—Monzón (Huesca).—0,005. R. P. 128.368. Consuegra (Toledo).
D. Félix Díaz Sánchez.—Manacor (Baleares).—0,005. Registro de Personal 129.397.—Mora (Toledo).
D. Germán García Ropero.—Mahón (Baleares).—0,005. Registro de Personal 130.196.—Marbella (Málaga).
D. José Luis Montenegro de Tena-Dávila.—Ciudadela (Baleares).—0,005. R. P. 130.314.—Montijo (Badajoz).

D. Ricardo Miranzo del Val.—Crevillente (Alicante).—2,005. Registro de Personal 109.328.—Elche (Alicante).
D. Ildefonso Sánchez Garrido.—Lucena (Córdoba).—2,005. Registro de Personal 110.188.—Parla (Madrid).
D. Francisco Peña Lozano.—Cartagena (Murcia).—2,005 Registro de Personal 110.527.—Valdepeñas (Ciudad Real).
D. Rufino Delgado y Delgado.—Arizgoiti (Vizcaya).—2,005 Registro de Personal 110.810.—Parla (Madrid).
D. Antonio Tamayo González.—Jumilla (Murcia).—2,005. Registro de Personal 111.187.—Cieza (Murcia).
D. José María Reinoso Fernández.—Portugalete (Vizcaya).—2.005. R. P. 111.575.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D. Juan Tenorio Martínez.—Villarrobledo (Albacete).—2,005. R. P. 112.221.—Aranjuez (Madrid).
D. Manuel Sánchez Espinar.—Utrera (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 113.927.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D. Alfonso Almazán Mata.—Baena (Jaén).—2,005. R. P. 114.630. Elche (Alicante).
D. Aurelio José González Balanza.—Cartagena (Murcia).—2,005. R. P. 114.791.—Alcantarilla (Murcia).
D. Juan José García Benítez.—Ubrique (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 116.231.—Ceuta.
D. Angel Cabezuelo García.—Olvera (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 117.174.—Socuéllamos (Ciudad Real).
D. Alberto Paz Martínez.—Villamartín (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 118.316.—Melilla.
D. José María Montes Mendoza.—Monzón (Huesca).—2,005. Registro de Personal 119.386.—Huesca.
D. José María Lorenzo y Amilibia.—Vitoria (Alava), Patronato procedente de la localidad C).—2,005. R. P. 121.991.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. Carlos Antonio de Cabo Fernández.—Mahón (Baleares).—2,005. R. P. 122.463.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. Guillermo Tejada Alamo.—Provisional de Puebla de Cazalla (Sevilla). Procedente de localidad C).—0,435.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. Angel Blanco Luque.—Barbate de Franco (Cádiz).—0,005. R. P. 112.824.—Ceuta.
D. Victorino Alvarez Rodríguez.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—0,005. R. P. 115.348.—Reus (Tarragona).
D. Miguel Angel Santacréu Esteve.—Onteniente (Valencia).—0,005. R. P. 122.571.—Catarroja (Valencia).
D. Ramón José Estevan Estevan.—Carlet (Valencia).—0,005. R. P. 123.247.—Benimámet (Valencia).
D. José Santiago Verde.—Barbate (Cádiz).—0,005. R. P. 124.125 Barcelona.
D. José López González.—Barbate (Cádiz).—0,005. R. P. 125.170. Barcelona.
D. Marcos María Elvira.—San Cugat del Vallés (Barcelona).—0,005. R. P. 125.362.—Sabadell (Barcelona).
D. Lucio Martínez Aragón.—Ciudadela (Baleares).—0,005. Registro de Personal 130.346.—Catarroja (Valencia).
D. Pedro Sánchez García.—Ciudadela (Baleares).—0,005. Registro de Personal 130.389.—Aguilas (Murcia).
D. Antonio Marchena Rosado.—Ermua (Vizcaya).—0,005. Registro de Personal 131.699.—Mérida (Badajoz).
D. Fernando López Tola.—Elda (Alicante).—0,005. Registro de Personal 133.080.—Elche (Alicante).

Procedentes de localidad categoría A) que aspiran a poblaciones de clasificación inferior:

D. Francisco Morán Alvarez.—Ciñera de Gordón (León), Patronato. Procedente de Madrid.—6,005.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. Diego Rojo Cerezo.—Burgos, Patronato procede de Bilbao.—5,285.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D. José Navarro Gil.—Valfonda (Huesca), Patronato, referencia Madrid.—2,005. R. P. 41.497.—Gandía (Valencia).
D. Manuel Suárez Piñeiro.—Sevilla.—2,005. R. P. 64.459.—Barbate de Franco (Cádiz).
D. Félix Redondo Velicia.—Bilbao (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 90.682.—Elche (Alicante).
D. José Luis Martín Martín.—Barcelona.—2,005. R. P. 93.774.—Novelda (Alicante).
D. Desiderio Segura Izquierdo.—Barcelona.—2,005. R. P. 96.598. Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Procedentes de localidad B) que aspiran a poblaciones de categoría C):

D. Antonio León García Barrón.—Granada, Patronato, procedente de Jerez (Cádiz).—6,005.—Motril (Granada).
D. Angel Miguélez Guerra.—Vitoria (Alava).—4,005. Registro de Personal 72.208.—Ponferrada (León).
D. Tomás Ripoll Lloret.—Alcoy (Alicante).—4,005. Registro de Personal 76.976.—Benidorm (Alicante).
D. Jesús Cañas Cortázar.—Vitoria (Alava).—2,005. Registro de Personal 93.894.—Calahorra (Logroño).
D. José María Senovilla Muñoz.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—2.005. R. P. 97.384.—Vinaroz (Castellón).
D. Gregorio Moreno Abril.—Tarrasa (Barcelona.—0,005.—Torrente (Valencia).

Excedentes:

D. Andrés Martín Martín.—Procedente de localidad de categoría B).—4.320.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D. Rufino Garrido Montero.—Procedente de localidad de categoría C).—2,000.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

Profesoras

Comprendidas en el apartado a) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

D.ª Angeles Quintanilla Garrido.—Madrid, Patronato.—28,005. Número 56, oposición 1957.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Francisca Villa Llamazares.—Brimeda (León).—28.005. Número 187, oposición 1957.—Astorga (León).
D.ª Anisida Suárez Rodríguez.—Avilés (Oviedo), Patronato.—28,005. Número 239, oposición 1957.—Oviedo. No consume plaza.
D.ª Albina González Mayordomo.—Cuenca.—24,005.—Valencia.
D.ª María Teresa Ruiz de Eguilaz y San Vicente.—Alcantarilla (Murcia).—20,005.—Murcia.
D.ª Vicenta Municio Gómez.—León.—19,765.—Vitoria (Alava).
D.ª María Encarnación Gómez Martí.—Provisional de Madrid 8,075.—Madrid.
D.ª Blanca Rodríguez Piñeiro.—Provisional de Linares (Jaén). 6,940.—Linares (Jaén).
D.ª T. María del Pilar Arellano Tordera.—Lérida.—4,005.—Toledo.
D.ª María Filomena Carreira Cancela.—Oviedo.—2,005.—La Coruña.

Comprendidas en el apartado b) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidad de categoría A) que aspiran a plazas de la misma clasificación

D.ª Eloísa Margarita Alvarez Martín.—Zaragoza.—6,005. Número 111, oposición 1962.—Salamanca.
D.ª Cecilia García Huerga.—Oviedo, Patronato. Procedente de localidad A).—6,005. Número 190, oposición 1964.—Valladolid. No consume plaza.
D.ª Feliciana Prada Belver.—Madrid.—5,765.—Valladolid.
D.ª Ana María García Santos.—Valladolid, Patronato. Procedente de localidad A).—4,005. Número 125, oposición 1962.—Valladolid.
D.ª María del Pilar González Esteban.—Valladolid, Patronato. Procedente de localidad A).—4,005. Número 229, oposición 1962.—Valladolid. No consume plaza.
D.ª María Teresa Casado Sánchez.—Madrid.—2,005. Número 23, oposición 1962.—Valladolid.
D.ª María Asunción Pérez Martín.—Valladolid, Patronato. Procedente de localidad A).—2,005. Número 211, oposición 1962. Valladolid.

Procedentes de localidad categoría B):

D.ª Ramona Carmen Barroso Pérez.—Aaiún (Sáhara). Pro-
D.ª Josefa Franco Martínez.—Alcantarilla (Murcia).—11,005.—Murcia.
D.ª Manuela Holgado Toribio.—Béjar (Salamanca).—10,005. Número 241, oposición 1962.—Madrid.
D.ª Angeles Ojosnegros Velasco.—Prat de Llobregat (Barcelona).—10,005. Número 270, oposición 1964.—Barcelona.
D.ª María del Carmen Miquel y Diego.—Torrente (Valencia). 10,005. Número 15, oposición Dt.ª y libre.—Valencia.
D.ª Mercedes Sanz Gimeno.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Patronato.—9,450.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Milagros Alonso Calderón.—Ponferrada (León), Patronato.—8,005. Número 13, oposición 1959.—León. No consume plaza.
D.ª Concepción Sánchez Martín.—Mataró (Barcelona), Patronato.—8,005. Número 205, oposición 1960.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Angela Quintás Cambón.—Santiago de Compostela (La Coruña).—6,005. Número 170, oposición 1960.—Santiago de Compostela (La Coruña). No consume plaza.
D.ª María Isaura Maestre Sampedro.—Sestao (Vizcaya).—6,005. Número 225, oposición 1964.—La Coruña.
D.ª Basilia Rodríguez Bermejo.—Avila, Patronato.—6,005. Número 230, oposición 1964.—Avila.
D.ª Ana María Trigo Mondria.—Badajoz, Patronato.—2,005. número 117, oposición 1962.—Montijo. No consume plaza.
D.ª Emilia Muñiz Muñiz.—León, Patronato.—2,005. Número 63, oposición 1964.—Gijón (Oviedo). No consume plaza.
D.ª Juana Pérez Sanz.—Móstoles (Madrid).—2,005. Número, 257 oposición 1964.—Madrid.

Procedentes de localidades A) y B) que aspiran a poblaciones de categoría inferior:

D.ª María del Carmen Estépar Gutiérrez.—Valladolid.—18,005.—Burgos.
D.ª María Concepción Rodríguez Pérez.—Madrid.—11,005.—Burgos.
D.ª María Azucena Rodríguez Seoane.—La Coruña, Patronato, procedente de localidad A).—8,005. Número 242, oposición 1959.—La Coruña.
D.ª María Jesús Rubio Alonso.—Oviedo, Patronato, procedente de localidad A).—8,005. Número 285, oposición 1962.—Burgos. No consume plaza.
D.ª Herminia Fernández Alonso.—Bilbao (Vizcaya).—6,005. Número 174, oposición 1962.—León.
D.ª Fabiana Aragón de Juana.—Palencia, Patronato, procedente de localidad A).—6,005. Número 239, oposición 1962.—Palencia. No consume plaza.
D.ª Angeles Baños Hurtado.—Madrid.—4,005. Número 128, oposición 1964.—Alicante.
D.ª María Purificación Treceño Barreales.—León, Patronato,

cedente de localidad B).—15,035.—La Coruña. No consume plaza.

D.ª Lucrecia Gallé García.—Provisional de Cádiz, procedente de localidad B).—14.335. Número 121, oposición 1960.—Cádiz.

D.ª Dolores López Calderón.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—14,005. Número 143, oposición 1964.—Madrid.

D.ª María Pilar Beret Lafuente.—Vitoria (Alava).—8,005. Número 179, oposición 1959.—Castellón.

D.ª Luz Cubeiro Tarrio.—El Ferròl del Caudillo (La Coruña). 8,005. Número 231, oposición 1962.—La Coruña.

D.ª Lucía Romero Armas.—San Fernando (Cádiz).—5,285. Número 181, oposición 1959.—Cádiz.

D.ª María Imelda Martín González.—Getafe (Madrid).—5,285. Número 42, oposición 1960.—Madrid.

D.ª Carmen de Prado Lezcano.—Burgos, Patronato, procedente de localidad B).—4,005. Número 216, oposición 1964.—Burgos. No consume plaza.

D.ª Francisca I. Padillo García.—Córdoba.—2,005. Número 3, oposición 1961.—Alicante.

D.ª María Dolores Fernández Fernández.—Avilés (Oviedo).—2,005. Número 61, oposición 1964.—León.

Procedentes de localidad de categoría C):

D.ª Josefa Esparza Sánchez.—Murcia, Patronato.—24,005. Número 47, oposición 1959.—Murcia.

D.ª Juana Sandoval Ortín.—Alcantarilla (Murcia).—16,005. Número 186, oposición 1959.—Murcia.

D.ª María Josefa Domínguez Gil.—Valladolid, Patronato.—16.005. Número 60, oposición 1960.—Zaragoza. No consume plaza.

D.ª María de los Angeles Nadal Baquedano.—Valladolid, Patronato.—16,005. Número 188, oposición 1960.—Valencia. No consume plaza.

D.ª Feliciana Gil Algaba.—Jerez de los Caballeros (Badajoz), Patronato.—16,005. Número 44, oposición 1964.—Badajoz.

D.ª Virgilia Jiménez Alvarez.—Plasencia (Cáceres).—14,005. Número 232, oposición 1959.—Madrid.

D.ª María Natalia Díaz Paz.—La Coruña, Patronato.—14,005. Número 103, oposición 1962.—La Coruña. No consume plaza.

D.ª Adela Navarro Chulví.—Jumilla (Murcia).—14,005. Número 141, oposición 1964.—Murcia.

D.ª María Teresa Usó Monsonis.—Burriana (Castellón), Patronato.—14,005. Número 245, oposición 1964.—Valencia.

D.ª María Felina Ibeas Bajo.—Bilbao (Vizcaya).—12,005. Número 218, oposición 1960.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª Prudencia Galván Pérez.—Barriada García Escámez (Santa Cruz de Tenerife).—12,005. Número 242, oposición 1964.—Santa Cruz de Tenerife.

procedente de localidad A).—2,005. Número 213, oposición 1962.—Gijón (Oviedo). No consume plaza.

D.ª Purificación Lucas de la Fuente.—Jaén.—6,005.—Ciudad Real.

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

D.ª Josefina Martínez Latorre.—Onda (Castellón), párvulos, puntuación todas las categorías.—18,005.—Onda (Castellón).

Excedentes:

D.ª Adela Barea Piñerp.—Excedente procedente de localidad A).—0,190.—Sevilla.

D.ª María del Carmen Ruiz López.—Excedente procedente de localidad C).—4,505.—Burgos.

D.ª Ernestina Fernández Villar.—Procedente de localidad inferior a diez mil habitantes, puntuación todas las categorías 2,740.—Oviedo.

D.ª María del Carmen Solores Arroy.—Procedente de localidad inferior a diez mil habitantes, puntuación categorías B) y C).—1,535.—Logroño.

D.ª Alicia Gómez Inhiesto.—Procedente de localidad inferior a diez mil habitantes, puntuación categorías B) y C).—0,040. Alcalá de Henares (Madrid).

Profesoras del Plan Profesional

Procedentes de localidad de censo superior a diez mil habitantes:

D.ª María Anunciación García López.—Santiago de Compostela (La Coruña), procedente de localidad A).—11,445.—Valencia

D.ª Felisa Berguices Arevalillo.—Getafe (Madrid), procedente de localidad B).—4,005. R. P. 24.204.—Madrid.

D.ª Dositea Sánchez de Pedraza.—Getafe (Madrid), procedente de localidad B).—4,005. R. P. 28.321.—Madrid.

D.ª Julia García Ortiz.—Gijón (Oviedo), procedente de localidad B).—2,005.—Oviedo.

D.ª María Teresa Ruiz Ruiz.—Jerez de la Frontera (Cádiz), procedente de localidad B).—0,000.—Cádiz.

D.ª Luisa Gómez Lafuente.—Manises (Valencia), procedente de localidad C).—24,005.—Valencia.

D.ª María del Coro Garmendía Pastor.—Rentería (Guipúzcoa), procedente de localidad C).—10,005.—San Sebastián (Guipúzcoa).

D.ª María Luisa Fernández Revuelta.—Marruecos, procedente de localidad C).—9,840.—Málaga.

D.ª Asunción Romero Horcajada.—Madrid, Patronato, procedente de localidad C).—8,005. R. P. 4.326.—Madrid.

D.ª Emilia Eismán Momblán.—Jaén, Patronato, procedencia de localidad C). 8,005.—Jaén. No consume plaza.

D.ª María Dolores Román Feijoo.—Alcorcón (Madrid), procedente de localidad C).—5,285.—Madrid.

D.ª Aurora Vidal Martínez.—Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).—4,005. R. P. 108.757.—Vigo (Pontevedra).
D.ª Lorenza María Santos Gutiérrez.—León, Patronato, procedente de localidad C).—2,910.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Felisa Benéitez León.—Zamora, Patronato, procedente de localidad C).—2,005. R. P. 23.052.—Zamora. Vacante en Escuela-Hogar. No consume plaza.
D.ª Irene Fernández López.—Irún (Guipúzcoa), procedente de localidad C).—2,005. R. P. 108.723.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª Agueda Jiménez Corvera.—Cuenca, procedente de localidad C).—2,005.—Madrid.
D.ª María Josefa Ríos Roure.—Mieres (Oviedo), procedente de localidad C).—2,005.—Avilés (Oviedo).

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

D.ª Purificación Martínez Díaz.—Gerindote (Toledo).—44,005.—Talavera de la Reina (Toledo).
D.ª Marina Blasco Muñoz.—Jarafe (Valencia).—20,005.—Mislata (Valencia).
D.ª María Teresa Rodrigo Iglesias.—Provisional de Aspariegos (Zamora).—12,005.—Zamora, vacante de Escuela-Hogar.
D.ª María Lanza Fernández.—Provisional de Astillero (Santander).—9,375.—Torrelavega (Santander).
D.ª María Angeles Sacristán Fernández.—Provisional de Gijón (Oviedo).—8,730.—La Felguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).
D.ª Faustina Sáiz Moreno.—Horcajo de Santiago (Cuenca).—6,160.—Alcobendas (Madrid).
D.ª Socorro Fernández María.—Provisional de Leganés (Madrid).—0,000.—Torrejón de Ardoz (Madrid).

Excedentes

D.ª María Concepción Pilar Francia Iglesias.—Procedente de localidad de categoría C).—5,280.—Medina del Campo (Valladolid).
D.ª Teresa García Ortega.—Procedente de localidad de categoría C).—2,200.—Alicante.
D.ª Belén Arteaga Pascual.—Procedente de localidad inferior a diez mil habitantes.—6,800.—Alcobendas (Madrid).
D.ª Carmen Gallego Sidorey.—Procedente de localidad inferior a diez mil habitantes.—6,075.—Torrente (Valencia).

Comprendidas en el apartado c) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidades de más de diez mil habitantes:

Referencia población A):

D.ª María de la Encarnación Pedrós Renard.—Valencia.—
D.ª Encarnación Capela Fernández.—Madrid, Patronato.—6,005. R. P. 52.661.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Emilia Barriopedro Sánchez-Rey.—Madrid, Patronato.—6,005. R. P. 63.125.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Francisca Abad Martín.—Socuéllamos (Ciudad Real).—6,005. R. P. 73.026.—Madrid.
D.ª Angela Rodríguez Tejedor.—Sueca (Valencia).—6,005. Registro de Personal 73.466.—Madrid.
D.ª Remedios Vila González.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 83.415.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Teresa Martín Hernández.—Madrid, Patronato.—6,005. R. P. 102.655.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Montserrat Pollo Sánchez.—Madrid, Patronato.—6,005. Registro de Personal 104.826.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Ana María Ardanuy Montanuy.—Barcelona, Patronato.—6,005. R. P. 107.062.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Milagros Delgado Carnicero.—Barcelona, Patronato.—6,005. R. P. 112.359.—Madrid.
D.ª Agustina Rodríguez Chicote.—Madrid, Patronato.—6,005. R. P. 117.432.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Pilar Hurtado Santos.—Madrid, Patronato.—5,710.—Madrid.
D.ª Clotilde Morán Illera.—Suiza, Patronato Emigrantes.—4,325. R. P. 54.483.—Madrid.
D.ª Gloria María Bretal Vázquez.—Suiza, Patronato Emigrantes.—4,325. R. P. 63.909.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Luisa Doménech Jimeno.—Torrente (Valencia), Patronato.—4,005. R. P. 40.508.—Valencia.
D.ª María Carlota Gil García.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 62.067.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Trinidad Benavides Vilchez.—Carmona (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 76.906.—Sevilla.
D.ª María Rosario Cruzado Iglesias.—Burjasot (Valencia), Patronato.—4,005. R. P. 76.930.—Valencia.
D.ª Rosa María Navas Ruiz.—Bellavista (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 82.902.—Madrid.
D.ª Josefa Altamirano Madrid-Salvador.—Madrid, Patronato.—4,005. R. P. 86.482.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Regina Inés García Jiménez.—Madrid, Patronato.—4,005. R. P. 88.232.—Madrid.
D.ª María Flora Sanabria de Cea.—Madrid, Patronato.—4,005. R. P. 91.088.—Madrid.
D.ª María Gloria Pérez de Albéniz Margarit.—Madrid, Patronato.—4,005. R. P. 93.260.—Madrid.
D.ª Araceli Pérez Bravo.—Madrid, Patronato.—4,005. Registro de Personal 100.656.—Madrid. No consume plaza.
D.ª María Josefa Pujal Bergés.—Barcelona, Patronato.—4,005. R. P. 101.960.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª María Rosa Borreguero Vírseda.—Plasencia (Cáceres).—4,005. R. P. 102.652.—Avila.

5,285.—Madrid.

D.ª Pilar André Carrera.—Zaragoza, Patronato, procedente de Madrid.—2,005.—Zaragoza.

Referencia población B):

D.ª Rafaela Mateos Armero.—Madrid, Patronato, procedente de Alicante.—4,005. R. P. 54.573.—Albacete.

D.ª Cristina Rivas Ayuso.—Linares (Jaén).—4,005. R. P. 68,650. Jaén.

D.ª María del Carmen Pedreira Ancoichea.—Madrid, Patronato, procede de Leganés (Madrid).—2,005. R. P. 37.872.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Florencia Gallego Oviedo.—Cubas (Madrid), régimen especial.—2,005. R. P. 68.807.—Madrid. (No puede concursar sin consumir plaza; no está confirmada en la plaza que sirve.)

D.ª María Teresa Pascual Urízar.—Getafe (Madrid).—2,005. Registro de Personal 94.259.—Madrid.

D.ª Felisa Isabel Cacho Hernández.—Leganés (Madrid).—2,005 R. P. 94.530.—Madrid.

Referencia población C):

D.ª María del Socorro Olarieta Gadea.—Madrid, Patronato.—20,895.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Aurea Sierra Moreno.—Madrid. Patronato.—14.005. Registro de Personal 44.162.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Juana Lahíta Ruiz.—Madrid, Patronato.—14,005. Registro de Personal 44.162.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María de la Cinta Castell Palóu.—Barcelona, régimen especial.—10,005. R. P. 79.076.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Francisca Dosil Arufe.—Rubí (Barcelona), Patronato.—10,005.—Mataró (Barcelona).

D.ª María Sacramento Ninfa Belles Sánchez.—Madrid, Patronato.—9,770.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Carmen Yolanda Martínez Alonso.—Madrid, Patronato.—9,065.—Madrid.

D.ª Divina Pastora Moreta González.—Madrid, Patronato.—8,005. R. P. 40.275.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Amparo Alfonso Arroyo.—Torrente (Valencia).—8,005. Registro de Personal 49.558.—Valencia.

D.ª Pilar García Marían.—Barcelona, Patronato.—8,005. Registro de Personal. 63.254.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Petra Giralda López.—Madrid, Patronato.—8,005. Registro de Personal 72.289.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María José Pulido García.—Madrid, Patronato.—8,005. R. P. 72.821.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Julia Hernández Martín.—Molina de Segura (Murcia).—8,005. R. P. 76.896.—Murcia.

D.ª María Carmen Font Martínez.—Madrid, Patronato.—8,005. R. P. 88.019.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Soledad Riquelme Pérez.—Barcelona, Patronato.—6,005. R. P. 47.024.—Barcelona.

D.ª María Blanca Moreno Loras.—Madrid, Patronato.—4,005. R. P. 103.539.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Elena Quiñones Vidal.—Marchena (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 104.830.—Murcia.

D.ª Angeles de Francisco Urreta-Vizcaya.—Priego (Córdoba).—4,005. R. P. 112.382.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).

D.ª María Consuelo Calzada Picón.—Palencia, Patronato.—3,885.—Palencia. No consume plaza.

D.ª María Rosa Domínguez Cabero.—Bélgica, Patronato Emigrantes.—3,715.—Sevilla.

D.ª Rita Ibáñez Martín.—Barcelona, Patronato.—3,600.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª María Celia Murias Fernández.—Oviedo, Patronato.—2,005. R. P. 40.027.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Carmen González del Castillo.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 65.378.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Zita Martínez Salazar.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 69.247.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Consuelo Espinós Ferrándiz.—Torrente (Valencia).—2,005. R. P. 71.899.—Valencia.

D.ª Mariana Bullón Gayo.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 72.197.—Madrid.

D.ª María Lucinia Marcellán García.—Madrid, párvulos.—2,005. R. P. 76.335.—Madrid. (No le asiste derecho a participar sin consumir plaza.)

D.ª María Angeles Gil Martínez.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 76.407.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Esther Barrio Delgado.—Reus (Tarragona).—2,005. Registro de Personal 76.451.—Zaragoza.

D.ª Ana María Escarpa López.—Alcobendas (Madrid).—2,005. R. P. 87.726.—Madrid.

D.ª Blanca María Moraza López.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya), Patronato.—2,005. R. P. 100.276.—Zumárraga (Guipúzcoa).

D.ª María Teresa Paláu Melé.—Barcelona, Patronato.—2,005. R. P. 100.919.—Barcelona. No consume plaza.

D.ª Soledad Ballesteros Jiménez.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 104.857.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Luisa González Porras.—Paterna (Valencia).—2,005. R. P. 108.815.—Valencia.

D.ª María Isabel Centenera Centera.—Madrid,) Patronato.—2,005. R. P. 111.543.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Rosario Sendino Fernández.—Puerto Real (Cádiz).—2,005. R. P. 114.589.—Madrid.

D.ª Felipa Sotillos Sotillos.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 119.228.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Antonia Tarodo Vizuete.—Madrid, Patronato.—2,005. Registro de Personal 122.132.—Madrid. No consume plaza.

D.ª María Isabel Vázquez Fernández.—Madrid, Patronato.—2,005. R. P. 128.140.—Madrid. No consume plaza.

D.ª Quintina Martín-Moreno Cerrillo.—Torrejón de Ardoz (Madrid).—0,005. R. P. 104.351.—Madrid.
D.ª María Asunción Sáez Colmenarejo.—Ibiza (Baleares).—0,005. R. P. 119.456.—Guadalajara.

Procedentes de localidad de censo inferior a diez mil habitantes:

Licenciadas en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía):

D.ª Celsa González García.—Cabana (Lugo).—14,005.—Vigo (Pontevedra).
D.ª Elena Villar Janeiro.—Tortes-Armesto (Lugo).—11.445.—Vigo (Pontevedra).
D.ª Amparo Carrasco Sánchez.—Brihuega (Guadalajara).—10.005.—Guadalajara.
D.ª Francisca Covas Garnáu.—Alquería Blanca (Baleares).—9,445.—Palma (Baleares).
D.ª María Isabel Casquero Buiz.—Provisional de Fuenteguinaldo (Salamanca).—8,555.—Badalona (Barcelona).
D.ª María Pilar García Colmenero.—Afabetización provisional de Salamanca.—6,565.—Olot (Gerona).
D.ª María Fuensanta López Martínez.—Provisional de Chinchón (Madrid).—6,205.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Rosa María Gómez Muñoz.—Provisional de Almorox (Toledo).—6,105.—Córdoba.
D.ª Angelines Pérez Casado.—Sirviendo plaza en el extranjero.—6,005.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª María Dolores Sanmartí Argelich.—Provisional de Sabadell (Barcelona).—5,600.—Sardañola (Barcelona).
D.ª Inés Moral Cayuela.—Provisional de Madrid.—4,645. Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª María Fuencisla Guerra Tejedor.—Casarrubios del Monte (Toledo).—4,005.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Enriqueta de Lara Guijarro.—El Pedroso (Sevilla).—2,005. R. P. 63.574.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª María Pérez Llorens.—Mogente (Valencia).—2,005. Registro de Personal 69.160.—Alfafar (Valencia).
D.ª Victoria Palomar Gordo.—Martín de la Jara (Sevilla).—2,005. R. P. 85.155.—Melilla.
D.ª Amalia Calvo Chaud.—Lopera (Jaén).—2,005. R. P. 87.119. San Sebastián de los Reyes (Madrid).
D.ª María Pilar Julián Gómez.—Cañada Rosal (Sevilla).—2,005. R. P. 88.994.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María de la O. Munaiz Puig.—Tharsis (Huelva).—2,005. R. P. 94.027.—Orense.
D.ª Margarita Soler Ventós.—Castellbell y Vilar (Barcelona).—2,005. R. P. 115.467.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).
D.ª Luisa Margarita Girón Ávila.—Provisional de Madrid.—1,310. Getafe (Madrid).
D.ª María Dolores Esteban Sánchez.—El Cerro de Andévalo (Huelva).—0,005. R. P. 105.632.—Leganés (Madrid).
D.ª María Josefa Guerrero Cabanillas.—Provisional de la provincia de Guadalajara.—2,000.—Guadalajara.
D.ª María Isabel de la Morena Iglesias.—Provisional de Madrid.—1,600.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª María Begoña Rodríguez Urriz.—San Julián de Musques (Vizcaya).—0,485.—Las Arenas, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).
D.ª Margarita Gornés Pons.—Provisional de la provincia de Barcelona.—0,170.—Masnou (Barcelona).
D.ª María Esther Domínguez López.—La Haba (Badajoz).—0,005. R. P. 100.323.—Guadalajara.
D.ª Asunción Morata Martín.—Vallada (Valencia).—0,005. Registro de Personal 113.011.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª Asunción Cabello González.—Provisional de la provincia de Zaragoza.—0,000. R. P. 109.198.—Sestao (Vizcaya).
D.ª Deodora González Moreno.—Provisional de la provincia de Madrid.—0,000. R. P. 109.913.—Talavera de la Reina (Toledo).

Excedentes:

Referencia localidad de más de diez mil habitantes:

D.ª Juliana Redondo Aparicio.—Procedente de localidad B).—2,720.—Barcelona.
D.ª María del Carmen González San Agapito.—Procedente de localidad B).—0,000.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Angeles M. Gervilla Castillo.—Procedente de localidad C).—4,675.—Málaga.
D.ª María Eugenia Correas González.—Procedente de localidad C).—2,105.—Leganés (Madrid).
D.ª Antonia Alvarez Hernández.—Procedente de localidad C).—0,325.—Madrid.
D.ª María José Ortiz Calderón.—Procedente de localidad C).—0,235.—Madrid.
D.ª María Jesús Arranz Valentín.—Procedente de localidad C).—0,160.—Palencia.

Referencia localidad de censo inferior a diez mil habitantes. Licenciadas en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras:

D.ª Isabel María Ruiz Trujillo.—Procedente de la provincia de Murcia.—6,095.—Alcalá de Henares (Madrid).
D.ª Concepción Andarias Mozos.—Procedente de la provincia de Ciudad Real.—6,000.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª María del Carmen Gonzalo López.—Procedente de la provincia de Avila.—4,860.—Mondragón (Guipúzcoa).
D.ª María Dolores García Zarza.—Procedente de la provincia de Soria.—4,390.—Cáceres.
D.ª María Mercedes González Enríquez.—Procedente de la provincia de Barcelona.—4,005.—Castelldefells (Barcelona).
D.ª Teodora Belmonte Mellado.—Procedente de la provincia de Almería.—2,730.—Málaga.

D.ª María Teresa Fernández Balbona.—Casas Novas-Mediona (Barcelona).—0,005. R. P. 117.548.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª Teresa María Erce Gerber.—Provisional de Lasarte-Hernani (Guipúzcoa).—0,000. R. P. 92.757.—San Sebastián (Guipúzcoa).
D.ª María Paz Lebrero Baena.—Provisional de Leganés (Madrid).—0,000. R. P. 94.333.—Leganés (Madrid).
D.ª Soledad Miguel Segarra.—Venta del Moro (Valencia).—0,000. R. P. 102.062.—Cuart de Polbet (Valencia).
D.ª Amalia García Sanchidrián.—Provisional de Madrid.—0,000. R. P. 116.163.—Leganés (Madrid).
D.ª María Pilar Delgado Echeverría.—Provisional de Barcelona.—0,000. R. P. 123.266.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
D.ª María del Carmen Legido Hernández.—Provisional de Parla (Madrid).—0,000. R. P. 135.436.—Parla (Madrid).

Licenciadas en las Facultades de Ciencias o Letras, excepto Sección de Pedagogía:

D.ª Paula Pastor Sáenz de Jubera.—Provisional de Zaragoza.—18,840. R. P. 104.956.—Esplugas de Llobregat (Barcelona).
D.ª Rosa María Rivas Pascual.—Provisional de Zaragoza.—18,840. R. P. 105.893.—San Feliú de Llogregat (Barcelona).
D.ª María de las Mercedes de los Reyes Peña.—El Cuervo (Sevilla).—10,005. R. P. 92.550.—Bellavista, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D.ª María del Carmen García Calvo.—Provisional de la provincia de Madrid.—10,005. R. P. 92.663.—Arganda del Rey (Madrid).
D.ª María Feunsanta Guzmán Pérez.—Alfabetización de la provincia de Jaén.—7,845.—Motril (Granada).
D.ª Justa Martínez Gordillo.—Provisional de Madrid.—7,690.—Aranjuez (Madrid).
D.ª María del Carmen Boj Barberán.—Cabrera de Igualada (Barcelona).—4,220.—Sardañola (Barcelona).
D.ª María Isabel Luis Gallego.—Berlanga (Badajoz).—4,005. R. P. 92.430.—Ponferrada (León).
D.ª Carmen Egea Corriente.—Provisional de la provincia de Granada.—4,005. R. P. 125.505.—Loja (Granada).
D.ª María Consolación Ramón Miranda.—Provisional de la provincia de Oviedo.—3,900.—Mieres (Oviedo).
D.ª Elisa María Ruiz de Arcaute Zalduondo.—Gallarta (Vizcaya).—2,005. R. P. 74.960.—Arizgoiti, Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya).
D.ª María Paz Alonso Alvarez.—Provisional de la provincia de Oviedo.—2,005. R. P. 77.020.—Mieres (Oviedo).
D.ª María Dolores Llácer Bañuls.—Venta del Moro (Valencia).—2,005. R. P. 104.931.—Catarroja (Valencia).
D.ª María Mercedes Valero Reig.—La Yesa (Valencia).—2,005. R. P. 105.082.—Catarroja (Valencia).
D.ª Caridad López López.—*Procedente de la provincia de Oviedo.*—2,305.—Gijón (Oviedo).
D.ª Nicanora Justa Muro Domínguez.—Procedente de la provincia de Alava.—2,260.—Sabadell (Barcelona).
D.ª María Angeles Sánchez García.—Procedente de la provincia de Segovia.—1,805.—Badalona (Barcelona).
D.ª Ana María del Caño Fernández.—Procedente de la provincia de Valencia.—0,255.—Moncada (Valencia).
D.ª María Carmen Laibarra Laibarra.—Procedente de la provincia de Burgos.—0,195.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).
D.ª María de los Angeles García González.—Procedente de la provincia de Vizcaya.—0,000.—La Cruz, Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).
D.ª María Teresa Esteller Lladser.—Procedente de la provincia de Castellón.—0,000. R. P. 92.910.—Chirivella (Valencia).
D.ª María del Carmen Oiza Casado.—Procedente de la provincia de Barcelona.—0,000. R. P. 109.953.—San Sebastián (Guipúzcoa).

Licenciadas en otras Facultades u otras especialidades de la de Filosofía y Letras:

D.ª María Josefa de los Angeles Castro Castro.—Procedente de la provincia de León.—13,195.—Crevillente (Alicante).
D.ª María Celina Montañés González.—Procedente de la provincia de León.—10,190.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla (Sevilla).
D.ª María del Carmen Benito Monzó.—Procedente de la provincia de Castellón.—6,125.—Paterna (Valencia).
D.ª Petra Parra Veganzones.—Procedente de la provincia de Valencia.—2,800.—Sestao (Vizcaya).
D.ª María del Pilar Nicolás Díez.—Procedente de la provincia de León.—2,365.—Ponferrada (León).
D.ª Natividad Usategui Aguinaco.—Procedente de la provincia de Jaén.—2,285.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª Teresa Aguilar Giménez.—Procedente de la provincia de Valencia.—0,365.—Paiporta (Valencia).
D.ª Antonia Martín Merlo.—Procedente de la provincia de Barcelona.—0,355.—Prat de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Jesús Monreal Pérez.—Procedente de la provincia de Zaragoza.—0,185.—Calatayud (Zaragoza).
D.ª Ascensión Martín Fernández.—Procedente de la provincia de Salamanca.—0,000.—Castelldefells (Barcelona).

Comprendidas en el apartado d) del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959

Procedentes de localidad A) que aspiran a plazas en población de la misma categoría:

D.ª María Dolores García Pérez.—Sevilla.—10,005.—Madrid.
D.ª Victoria Callejas Vila.—Granada, Patronato, (procede de localidad A).—6,005.—Granada. No consume plaza.

D.ª Josefa Sánchez Jofre de Villegas.—Santiago de Compostela (La Coruña).—5,285. R. P. 45.209.—Madrid.
D.ª Encarnación Galdó Fernández.—Bilbao (Vizcaya).—5,285 Registro de Personal 58.489.—Madrid.
D.ª Amalia Galdó Fernández.—Bilbao (Vizcaya).—5,285. Registro de Personal 88.085.—Madrid.
D.ª María del Carmen Esther Vázquez Barros.—Granada, Patronato, (procede de localidad A). 4,005. R. P. 47.951.—Granada. No consume plaza.
D.ª María Faustina Fernández Rodríguez.—Barcelona.—4.005. Registo de Personal 52.044.—Madrid.
D.ª Carmen Beneit Pérez.—Madrid, Patronato, (procede de localidad A).—4,005. R. P. 52.701.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Carmen Sanz Hozas.—Barcelona.—4,005. R. P. 53.061.—Madrid.
D.ª Juana Martín Holgado.—Madrid, Patronato, (procede de localidad A).—4,005. R. P. 64.685.—Madrid.
D.ª Carmen Jiménez Benito.—La Laguna (Tenerife).—4,005. Registro de Personal 65.804.—Madrid.
D.ª Amparo Domínguez Carrascal.—Madrid, Patronato, (procede de localidad A).—4,005. R. P. 68.248.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Isabel Barajas Viñuela.—Bilbao (Vizcaya).—3,005.—Madrid.
D.ª Florencia Martín Bárez.—Madrid, Patronato, (procede de localidad A).—2,005. R. P. 50.471.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Zaida María Magdalena Fernández Fernández.—Madrid.—2.005. R. P. 53.889.—Barcelona.
D.ª Emilia Pérez Herráez.—Barcelona.—2,005. R. P. 64.196.—Madrid.
D.ª Sara Barroso Nieto.—La Laguna (Tenerife).—2,005. Registro de Personal 72.887.—Granada.
D.ª Exuperancia López Domínguez.—Barcelona.—2,005. Registro Personal 78.588.—Madrid.
D.ª María de la Concepción Sanz Ferreiro.—Madrid, Patronato, (procede de localidad A).—2,005. R. P. 91.268.—Madrid. No consume plaza.

Procedentes de localidad B) que aspiran a plazas en poblaciones de categorías A) y B):

D.ª María del Pilar Núñez Aparicio.—Hospitalet de Llobregat Barcelona).—26,005.—Barcelona.
D.ª Valeriana González Goñi.—Logroño.—19,445.—Madrid.
D.ª María Rega Sánchez.—Granada, Patronato, (procede de localidad B).—14,005. R. P. 36.779.—Granada No consume plaza.
D.ª Consuelo María Pilar Garre Giménez.—Elche (Alicante).—14,005. R. P. 46.758.—Alicante.
D.ª Rosalina Martínez Gómez.—La Coruña.—12.005. Registro Personal 48.900.—Santiago de Compostela (La Coruña).
D.ª Josefa de Uña Pérez.—Avilés (Oviedo).—5,285. Registro de Personal 50.557.—Gijón (Oviedo).
D.ª Engracia María Araujo Alonso.—Cáceres.—5.285. Registro de Personal 51.501.—Sevilla.
D.ª Amparo González Ortiz.—Málaga. Patronato, procede localidad B).—5,285. R. P. 53.546.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Margarita Díaz Navarro.—Puertollano (Ciudad Real).—5,285. R. P. 55.782.—Alicante.
D.ª Ana María Aspe Lacasta.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).—5,285. R. P. 72.586.—Barcelona.
D.ª Nicolasa Consuelo Martínez Turrado.—Elche (Alicante).—4,005. R. P. 27.383.—Alicante.
D.ª Adela Millán Negrillo.—Málaga, Patronato, procedente de localidad B).—4,005. R. P. 31.902.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Rosa María Sirvent Pastor.—Elche (Alicante).—4,005. Registro de Personal 45.972.—Alicante.
D.ª Matilde Sánchez López.—Melilla.—4,005. R. P. 54.375.—Málaga.
D.ª María del Pilar Rincón Pecharromán.—Sabadell (Barcelona).—4,005. R. P. 55.486.—Barcelona.
D.ª María Concepción Gutiérrez Cerezo.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—4,005. R. P. 56.585.—Barcelona.
D.ª Juana Segura Robles.—Melilla.—4,005. R. P. 60.896.—Málaga.
D.ª María del Carmen Blázquez Rodríguez.—Málaga, Patronato, procede de localidad B).—4,005. R. P. 63.730.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Ana María Sanclemente Alastruey.—Manresa (Barcelona). 4,005. R. P. 64.836.—Barcelona.
D.ª Manuela Galindo Marzá.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 65.887.—Barcelona.
Dª María Soledad Vicente Lázaro.—Sabadell (Barcelona).—4,005. R. P. 77.639.—Granada.
D.ª Regina Gil Elduayen.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. Registro de Personal 78.632.—Barcelona.
D.ª Concepción Serrano Millán.—Sevilla, Patronato, procede de localidad de B).—4,005. R. P. 86.165.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª María Dolores Fernández Aglio.—San Fernando (Cádiz).—4,005. R. P. 94.583.—Cádiz.
D.ª Consuelo González Serrano.—Sabadell (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 95.767.—Barcelona.
D.ª Rosa María Hombría de Orte.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—4,005. R. P. 100.377.—Barcelona.
D.ª María Teresa Salvador de Puerta.—Madrid, Patronato (procede de localidad B).—2,005. R. P. 47.994.—Barcelona. No consume plaza.
D.ª Julia Muñoz Martín.—Valladolid, Patronato (procede de localidad B).—2,005. R. P. 62.313.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª Teresa Gordaliza Aparicio.—Elche (Alicante).—12,005. Registro Personal 98.864.—Alicante.
D.ª Elvira Giráldez Rodríguez.—Cádiz.—10,005. R. P. 13.892.—Barcelona.
D.ª Olga Gómez Freire.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—10,005. R. P. 41.963.—Orense.
D.ª María Teresa Rodríguez Vázquez.—Algeciras (Cádiz).—10,005. R. P. 55.665.—Madrid.
D.ª Pilar Cabeza Zamudio.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato.—9,505.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Jovita Boudet Avila.—Ceuta.—8,005. R. P. 17.965.—Málaga
D.ª Rosa Virgili Isern.—Badalona (Barcelona).—8,005. Registro Personal 32.820.—Barcelona.
D.ª María del Carmen Serres Domínguez.—Badalona (Barcelona).—8,005. R. P. 49.805.—Barcelona.
D.ª Olga Alvarez González.—Elche (Alicante).—8,005. Registro de Personal 50.005.—Madrid.
D.ª Eulalia Moreno Téllez.—Málaga, Patronato, (procede de localidad B).—8,005. R. P. 65.250.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Carmen Valero Roche.—Tarrasa (Barcelona).—8,005. Registro de Personal 67.573.—Barcelona.
D.ª Leonor Ardanaz Barquín.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—8,005. R. P. 84.687.—Barcelona.
D.ª María Consuelo Flores Torres.—La Línea de la Concepción (Cádiz), Patronato.—8,005. R. P. 85.615.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Anita de la Puente Campos.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—7,005. R. P. 56.910.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María Dolores Calvo López.—Madrid.—6,285.—Madrid. No consume plaza.
D.ª Josefina Vilariño Rodríguez.—Badalona (Barcelona).—6,005. Registro de Personal Oposición 1950.—Madrid.
D.ª María Remedios Pérez Rodríguez.—Badalona (Barcelona). 6,005. R. P. 44.366.—Madrid.
D.ª Encarnación Redondo Muñoz.—Ceuta.—6,005. R. P. 49.468. Granada.
D.ª Elvira Mateos Vallejo.—Hospitalet (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 55.830.—Madrid.
D.ª Vicenta López López.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—6,005. R. P. 65.564.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Bernardina Milagros Valeiras Calviño.—Sabadell (Barcelona).—6,005. R. P. 83.030.—Orense.
D.ª María Victoria Rey Castañeda.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—6,005. R. P. 93.941.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María del Pilar Rubio Sáez.—Elche (Alicante).—6,005. Registro de Personal 99.538.—Alicante.
D.ª Saula de Porras Pinto.—Puertollano (Ciudad Real).—5,285. Registro de Personal 47.251.—Palencia.
D.ª Montserrat Bañeres Rocamora.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—5,285. R. P. 48.425.—Barcelona.
D.ª María Rosa Guaita Bermejo.—Mataró (Barcelona), Patronato (procede de localidad B).—2,005. R. P. 68.508.—Mataró (Barcelona). No consume plaza.
D.ª María Josefa Ibáñez Prieto.—Jerez de la Frontera (Cádiz). 2,005. R. P. 71.785.—Ceuta.
D.ª Constantina Ojea Gil.—Elche (Alicante).—2,005. Registro de Personal 82.186.—Málaga.
D.ª Victoria Collado Carril.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—2,005. R. P. 84.242.—Barcelona.
D.ª María Delia Gillermina Abecia.—Baracaldo (Vizcaya).—2,005. R. P. 85.342.—Vitoria (Alava).
D.ª Rosalía Domínguez Martín.—Puerto de Santa María (Cádiz), Patronato (procede de localidad B).—2,005. Registro de Personal 96.068.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª Lucía Charneco Romero.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 99.778.—Sevilla.
D.ª María Gloria Nuño Peña.—Bilbao (Vizcaya), Patronato (procedente de localidad B).—2,005. R. P. 102.352.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Rosa María Orive Cura.—Baracaldo (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 106.843.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Teresa Martín Romero.—Jerez de la Frontera (Cádiz).—2,005. R. P. 107.677.—Granada.
D.ª Francisca Ugarte Ortiz.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—1,60.—Málaga.
D.ª Adela Caminero Gómez.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—0,165.—Puertollano (Ciudad Real).
D.ª María Socorro Bretón Castillo.—Sabadell (Barcelona).—0,005.—Logroño.

Procedentes de localidad C) que aspiran a poblaciones de todas las categorías:

D.ª María Jesús Goicoechea Gonzalo.—Mérida (Badajoz).—53,765.—Logroño.
D.ª Rafaela Fernández Salinero.—Villena (Alicante).—30,005.—Tarrasa (Barcelona).
D.ª Concepción Constantí Galdo. Cabeza del Buey (Badajoz).—28,005.—Sevilla.
D.ª Angeles González Crespo.—Huelva.—26,005. R. P. 25.749.—Huelva.
D.ª Elisa Gant Fernández.—Córdoba, Patronato.—26,005.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª Luisa Ruiz y Casco.—Villanueva de la Serena (Badajoz).—24,005. R. P. 44.763.—Sevilla.
D.ª María Aparicio Raya.—Castro del Río (Córdoba).—24,005. Registro de Personal 56.321.—Córdoba.
D.ª Herminia Gondra Mz. de Osabe.—Olárizu-Adurza (Alava).—22,005. R. P. 44.507.—Vitoria (Alava). No consume plaza.
D.ª Salomé Llansola Bernat.—Castellón, Patronato.—22,005. Registro de Personal 48.293.—Castellón. No consume plaza.

D.ª Angela Echeverría Mezquiriz.—Prat de Llobregat (Barcelona).—20,005. R. P. 10.870.—Barcelona.
D.ª Gloria Sánchez Nieto.—Jódar (Jaén).—20,005. R. P. 32.721. Granada.
D.ª María del Pilar de las Heras Sánchez.—Hellín (Albacete). 20,005. R. P. 45.686.—Albacete.
D.ª Matilde Murillo Mariscal.—Sevilla, Patronato.—20,005. Registro de Personal 46.082.—Sevilla.
D.ª María Dolores de Antonio Fernández.—Aranda de Duero (Burgos), Patronato.—20,005. R. P. 51.280.—Aranda de Duero (Burgos). No consume plaza.
D.ª Lucía Cerezo García.—Málaga, Patronato.—20,005. Registro de Personal 55.181.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Isabel Arias Redondo.—Sevilla, Patronato.—19,715.—Sevilla.
D.ª María del carmen Martínez Moreno.—Sevilla, Patronato.—18,005. R. P. 45.177.—Sevilla.
D.ª Rafaela Puro Rodríguez.—Sevilla, Patronato.—18,005. Registro de Personal 51.372.—Sevilla.
D.ª Petra García Jiménez.—Sevilla, Patronato.—18,005. Registro de Personal 52.870.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Manuela Salguero Jiménez.—Huelva, Patronato.—18,005. Registro de Personal 59.588.—Huelva.
D.ª María Rosario González Barruelo.—Coria del Río (Sevilla). 18,005. R. P. 64.863.—Sevilla.
D.ª María Teresa Gil Pérez.—Prat de Llobregat (Barcelona). 16,005. R. P. 24.154.—Barcelona.
D.ª Matilde Rodríguez Andújar.—Málaga, Patronato.—16,005. Registro de Personal 32.228.—Málaga. No consume plaza.
D.ª María del Pilar Serrano Arias.—Almadén (Ciudad Real).—16,005. R. P. 32.895.—Valdepeñas (Ciudad Real).
D.ª Laura Vega González.—Sevilla, Patronato.—16,005. Registro de Personal 35.605.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Isabel Borja Castaños.—Albacete, Patronato.—16.005. Registro de Personal 45.707.—Albacete. No consume plaza.
D.ª Virtudes María Herrera Callejón.—Almería, Patronato.—16,005. R. P. 47.949.—Almería.
D.ª María Franganillo Palanco.—Coria del Río (Sevilla).—16,005. R. P. 48.843.—Sevilla.
D.ª María Antonia de las Peñas García.—Málaga, Patronato.—16,005. R. P. 53.356.—Málaga.
D.ª Felisa Brieva Brieva.—Salobreña (Granada), Patronato, procedente de localidad.—16,005. R. P. 55.885.—Málaga. No consume plaza.
D.ª Antonia Elena Peláez García.—Puente Genil (Córdoba).—16,005. R. P. 64.530.—Málaga.
D.ª Vicenta Ribera Ucher.—Villarreal (Castellón).—14,355.—Castellón.
D.ª Julia Maluenda Lapuerta.—Villarreal (Castellón).—14,255.—Castellón.
D.ª María Victoria Hernández Ibáñez.—Tortosa (Tarragona).—14,005. R. P. 28.067.—Tarragona.
D.ª Concepción Cacho Fernández.—Bilbao (Vizcaya), Patronato. 11,840.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Antonia Gutiérrez Párraga.—Fernán Núñez (Córdoba).—11,445.—Huelva.
D.ª María Pilar Moreno García.—La Roda (Albacete).—11,005. Registro de Personal 63.702.—Albacete.
D.ª María Rosa Bueno Moreno.—La Roda (Albacete).—11,005. Registro de Personal 63.787.—Albacete.
D.ª Montserrat Aguado Hormann.—Coria del Río (Sevilla).—10,005. R. P. 30.397.—Sevilla.
D.ª María Milagros Sánchez Rebollar.—Vitoria, Patronato.—10,005. R. P. 38 869.—Vitoria (Alava).
D.ª Isabel Querol Gimeno.—Villarreal (Castellón).—10,005. Registro de Personal 41.695.—Castellón.
D.ª Milagros Jiménez Jiménez.—Coria de Río (Sevilla).—10,005. Registro de Personal 48.864.—Sevilla.
D.ª Ana Orea Alvarez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—10,005. Registro de Personal 52.834.—Sevilla.
D.ª María Josefa Ruiz Adalid.—Los Palacios (Sevilla).—10,005. R. P. 65.835.—Sevilla.
D.ª María Purificación Moreno Cuadro.—Córdoba, Patronato.—10,005. R. P. 72.227.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª Encarnación Ortega Torres.—Granada, Patronato.—10,005. R. P. 72.389.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª María de los Dolores Barrios Pérez.—Lora del Río (Sevilla).—10,005. R. P. 86.004.—Sevilla.
D.ª Petra Rodríguez Moraleda.—La Carolina (Jaén).—9,005.—Sevilla.
D.ª Marina Ortiz Mantrana.—Camas (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 18.381.—Sevilla.
D.ª María Josefa Saavedra Soriano.—Mérida (Badajoz), Patronato.—8,005. R. P. 30.368.—Mora (Toledo).
D.ª María Josefa Basart Díaz.—Sevilla, Patronato.—8,005. Registro de Personal 35.857.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª María Josefa Florencio González.—Camas (Sevilla).—8,005. R. P. 46.465.—Sevilla.
D.ª Elisa Monfort Oliver.—Villarreal (Castellón).—8,005. Registro de Personal 50.645.—Castellón.
D.ª María del Carmen Ballesteros Vera.—Sevilla, Patronato.—8,005. R. P. 41,224.—Sevilla. No consume plaza.
D.ª Ana Aurelia Yusta Sivianes.—Coria del Río (Sevilla).—8,005. R. P. 52,408.—Sevilla.
D.ª María de la Paz Lázaro Moronta.—Sevilla, Patronato.—8.005. R. P. 52.625.—Sevilla.
D.ª Anunciación Bueno Díez.—Benavente (Zamora).—8,005. Registro de Personal 56.265.—San Fernando (Cádiz).
D.ª Engracia A. Piriz Cano.—Sevilla, Patronato.—8,005. Registro de Personal 56.378.—Sevilla.
D.ª María Jesús Verduras Torres.—Villanueva y Geltrú (Barcelona).—8,005. R. P. 56.698.—Tarragona.
D.ª Nélida Pérez Fernández.—Bilbao (Vizcaya), Patronato).—

D.ª María Candelas Peña Herrero.—Aranda de Duero (Burgos), Patronato.—14,005. R. P. 43.570.—Aranda de Duero (Burgos).

D.ª María González Díaz.—Sayalonga (Málaga), Patronato, procedente de localidad C).—14,005. R. P. 46.417.—Málaga.

D.ª María Montáñez Lesace.—Málaga, Patronato.—14,005. Registro de Personal 49.756.—Málaga. No consume plaza.

D.ª Concepción Vera Fernández.—Málaga, Patronato.—14,005. Registro de Personal 51.256.—Málaga.

D.ª Josefa Pampols Prat.—Lérida, Patronato.—14,005. Registro de Personal 51.715.—Lérida. No consume plaza.

D.ª Juana Pérez Tirado.—Carmona (Sevilla).—14,005. Registro de Personal 58.321.—Sevilla.

D.ª Evangelina Gómez Gómez.—Santurce (Vizcaya).—13,850. Bilbao (Vizcaya).

D.ª Dolores Calderón Sarrión.—Almansa (Albacete).—13,055.—Albacete.

D.ª Pastora Aguilar Pérez.—Coria del Río (Sevilla).—12,255.—Sevilla.

D.ª Clotilde Olveira Alcalde.—Arrecife (Las Palmas).—12,005. Registro de Personal 22.930.—Sevilla.

D.ª Paula Navarro Gutiérrez.—Dos Hermanas (Sevilla).—12,005. Registro de Personal 25.298.—Sevilla.

D.ª Teresa Bonet Riera.—Prat de Llobregat (Barcelona).—12,005. R. P. 32.168.—Barcelona.

D.ª Josefa Torre Temprano.—Vitoria (Alava), Patronato.—12,005. R. P. 38,950.—Vitoria (Alava). No consume plaza.

D.ª Angeles María Caro Galán.—Alcalá de Guadaira (Sevilla). 12,005. R. P. 47.768.—Sevilla.

D.ª María Felicitación Ruiz Rodríguez de Robles.—Montilla (Córdoba).—12,005. R. P. 48.547.—Córdoba.

D.ª María Santos Galé Salvo.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—12,005. R. P. 52.035.—Barcelona.

D.ª Carlota Bergali Román.—Dos Hermanas (Sevilla).—12,005. R. P. 53.661.—Sevilla.

D.ª Pastora Rodríguez de la Torre.—Mieres (Oviedo), Patronato.—12,005. R. P. 55.693.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª María Luisa López Ballesteros.—Granada, Patronato.—12,005. R. P. 56.218.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª María Antonia Fernández Caballero.—Córdoba, Patronato.—12,005. R. P. 63.091.—Córdoba. No consume plaza.

D.ª Luisa María Acedo García.—Marchena (Sevilla).—12,005. Registro de Personal 65.930.—Sevilla.

D.ª María Dolores Lloréns Salvador.—Villarreal (Castellón).—12,005. R. P. 70.792.—Castellón.

D.ª María de los Remedios González García.—Málaga, Patronato.—12,005. R. P. 88.558.—Málaga.

D.ª María Luisa Pérez Martínez.—Elda (Alicante).—12,005. Registro de Personal 95.206.—Alcoy (Alicante).

8,005. R. P. 58.369.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª Amalia Lois Somoza.—Utrera (Sevilla).—8,005. R. P. 61.166. Sevilla.

D.ª Juana Fernández Rodríguez.—Arizgoiti (Vizcaya).—8,005. R. P. 62.773.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María de los Milagros Cantos Solís.—Sevilla, Patronato.—8,005. R. P. 65.038.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª Elisa Hernández Ledesma.—Carmona (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 65.289.—Sevilla.

D.ª Rosario Sánchez López.—Madrid, Patronato.—8,005. Registro de Personal 65.550.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª María del Carmen Moreno Benavente.—Córdoba, Patronato.—8,005. R. P. 65.697.—Córdoba. No consume plaza.

D.ª María del Carmen Fajardo Porras.—Granada, Patronato.—8,005. R. P. 65.976.—Sevilla. No consume plaza.

D.ª Manuela Pichardo Domínguez.—Los Palacios (Sevilla).—8,005. R. P. 66.554.—Sevilla.

D.ª Carmen Hernández Hoyos.—Los Palacios (Sevilla).—8,005. R. P. 69.653.—Sevilla.

D.ª Rosario Rodríguez Rebollo.—Córdoba, Patronato.—8,005. R. P. 69.777.—Córdoba. No consume plaza.

D.ª Concepción Ortega Barragán.—Osuna (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 70.591.—Sevilla.

D.ª Irene Joyanes Amaro.—Villanueva del Río y Minas (Sevilla).—8,005. R. P. 71.915.—Sevilla.

D.ª Marcela Ramírez Moreno.—Palma del Río (Córdoba).—8,005. R. P. 72.999.—Córdoba.

D.ª Francisca Peral Azogue.—Sevilla, Patronato.—8,005. Registro de Personal 73.091.—Sevilla.

D.ª Estrella Bello Fernández.—El Arahal (Sevilla).—8,005. Registro de Personal 73.342.—Sevilla.

D.ª María Dolores Carrellán Gómez.—Coria del Río (Sevilla).—8,005. R. P. 731.624.—Sevilla.

D.ª María Dolores Sánchez Sánchez.—Utrera (Sevilla).—8,005. R. P. 75.594.—Sevilla.

D.ª María Jesús Rivera Sacristán.—Bermeo (Vizcaya).—8,005. R. P. 78.438—Gijón (Oviedo).

D.ª Cristina Balbuena Hornero.—Torredonjimeno (Jaén).—8,005. R. P. 79.241.—Daimiel (Ciudad Real).

D.ª María Jesús Francés Argüeso.—Valls (Tarragona).—8,005. R. P. 81.535.—Tarragona.

D.ª María Luisa Noriega Sánchez.—Montilla (Córdoba).—8,005. R. P. 82.965.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D.ª María del Carmen Cruz Reyes.—Dos Hermanas (Sevilla).—8,005. R. P. 83.021.—Sevilla.

D.ª María del Carmen Nieto Postigo.—Pozoblanco (Córdoba).—8,005. R. P. 84.004.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Trinidad Romero Adarva.—Coria del Río (Sevilla).—8,005. R. P. 85.114.—Sevilla.

D.ª María Jesús Gómez Gómez.—Ronda (Málaga), Patronato.—8,005. R. P. 92.361.—Córdoba. No consume plaza.

D.ª María del Carmen Moreno Cuadro.—Córdoba, Patronato.—8,005. R. P. 92.795.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª María Elena Delgado Norgade.—Ronda, Patronato.—8,005. R. P. 94.119.—Ronda (Málaga). No consume plaza.
D.ª María de la Paz Vélez López.—Montoro (Córdoba).—8,005. R. P. 96.375.—Córdoba.
D.ª Isabel Villalba Delgado.—Córdoba, Patronato.—8,005. Registro de Personal 97.503.—Córdoba.
D.ª Magdalena Oliver Siquier.—Inca (Baleares), Patronato.—8,005. R. P. 100.497.—Palma (Baleares).
D.ª María Dolores García Cotarelo.—Aaiún (Sáhara).—7,715. Gijón (Oviedo).
D.ª Gertrudis Domínguez Bustamante.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—6,725.—Córdoba.
D.ª Carmen Muñoz Moreno.—Málaga, Patronato.—6,005. Registro de Personal 26.336.—Fuengirola (Málaga).
D.ª Dolores Herrera Manzano.—Granada, Patronato.—6,005. R. P. 45.008.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª María de Blas Cabañes.—Mangraners (Lérida).—6,005. Registro de Personal 47.657.—Mora (Toledo).
D.ª Consuelo Aznar Gimeno.—Córdoba, Patronato.—6,005. Registro de Personal 48.691.—Córdoba. No consume plaza.
D.ª Encarnación Martín Moral.—La Puebla de Cazalla (Sevilla). 6,005. R. P. 57.927.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla).
D.ª María del Pilar Escudero Bernat.—Córdoba, Patronato.—6,005. R. P. 66.000.—Córdoba.
D.ª Carmen Bueno Montáñez.—Barbate de Franco (Cádiz).—6,005. R. P. 66.543.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Díaz Sánchez.—Pozoblanco (Córdoba).—6,005. Registro de Personal 69.491.—Córdoba.
D.ª María Lucía García López.—Montoro (Córdoba).—6,005. Registro de Personal 73.782.—Córdoba.
D.ª Encarnación Matas Pérez.—Baena (Córdoba).—6,005. Registro de Personal 73.782.—Córdoba.
D.ª Ana María Perales Lozano.—Provisional de Córdoba.—6,005. R. P. 74.369.—Córdoba.
D.ª Clotilde Martín Rodríguez.—Granada, Patronato.—6,005. R. P. 74.782.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D.ª María Concepción Ramos García.—Bermeo (Vizcaya).—6,005. R. P. 81.446.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Francisca Marmolejo Morán.—Estepona (Málaga).—6,005. R. P. 83.373.—Coín (Málaga).
D.ª María de la Soledad Fuentes López.—Palma del Río (Córdoba).—6,005. R. P. 84.078.—Bellavista, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla).
D.ª María Rosario Andicoberry de Lis.—Cabra (Córdoba).—6,005. R. P. 86.016.—Córdoba.
D.ª Mercedes Iñigo González.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—6,005. R. P. 92.791.—Córdoba.
D.ª María Luisa Cámara Centeno.—Lucena (Córdoba).—6,005.
D.ª María del Rosario Fernández Canales.—Morón de la Frontera (Sevilla).—4,005. R. P. 69.761.—Denia (Alicante).
D.ª Herminia Padrón Mateos.—Telde (Las Palmas).—4,005. R. P. 70.295.—Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª María del Carmen Gómez Barriocanal.—Andújar (Jaén), Patronato.—4,005. R. P. 70.336.—Andújar (Jaén).
D.ª Carmen López Artíguez.—Alcalá de Guadaira (Sevilla), Patronato.—4,005. R. P. 73.391.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).
D.ª María Luisa Alvarez Pérez de Labeaga.—Bilbao (Vizcaya), Patronato.—4,005. R. P. 74.100.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.
D.ª Purificación Zambrano Romero.—Palma del Río (Córdoba). 4,005. R. P. 76.767.—Córdoba.
D.ª Rafaela Pavón Márquez.—Córdoba, Patronato.—4,005. Registro de Personal 77.530.—Córdoba.
D.ª Emilia Fernández Carmona.—Gargáligas-Don Benito (Badajoz).—4,005. R. P. 78.398.—Torrente (Valencia).
D.ª Encarnación Aguilera Arcenegui.—Utrera (Sevilla).—4,005. R. P. 78.861.—Torremolinos, Ayuntamiento Málaga (Málaga).
D.ª María Dólores Rodríguez Blanco.—Campo de Criptana (Ciudad Real).—4,005. R. P. 79.413.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D.ª María del Carmen E. Palacios San Juan.—Bilbao (Vizcaya), Patronato.—4,005. R. P. 80.248.—Vitoria (Alava).
D.ª Ascensión Chaparro Jiménez.—Hinojosa del Duque (Córdoba).—4,005. R. P. 80.372.—Córdoba.
D.ª Amancia Machín Valtueña.—Barrio Peral-Cartagena (Murcia).—4,005. R. P. 84.044.—Bilbao (Vizcaya).
D.ª Irene V. Martínez García.—Rubí (Barcelona).—4,005. Registro de Personal 85.154.—San Cugat del Vallés (Barcelona).
D.ª María Manzano Galeano.—Lora del Río (Sevilla).—4,005. R. P. 86.156.—Mérida (Badajoz).
D.ª Rosa María de Val Mañanes.—Socuéllamos (Ciudad Real).—4,005. R. P. 94.085.—Vitoria (Alva).
D.ª Encarnación Rivas Fernández.—Morón de la Frontera (Sevilla).—4,005. R. P. 96.516.—Guadix (Granada)
D.ª Esther Losada López—Lebrija (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 97.944.—Gijón (Oviedo).
D.ª María Avelina Vicente Vicente.—Lora del Río (Sevilla).—4,005. R. P. 100.319.—Benidorm (Alicante).
D.ª María Josefa Minguijón Melendo.—Ripollet (Barcelona).—4,005. R. P. 100.826.—Almazora (Castellón).
D.ª María Teresa García Aznárez.—Lebrija (Sevilla).—4,005. R. P. 100.942.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Isabel González Rodríguez.—Villamartín (Cádiz).—4,005. R. P. 101.043.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª Consuelo Cervera Babiloní.—Ibi (Alicante).—4,005. Registro de Personal 101.247.—Torrente (Valencia).
D.ª Josefa Calvo Díaz.—Hinojosa del Duque (Córdoba).—4,005. R. P. 101.859.—Córdoba.

R. P. 93.449.—Córdoba.

D.ª María Luisa Borge Illera.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 6,005. R P.. 94.618.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

D.ª María del Carmen Pérez Martín.—Marchena (Sevilla).—6,005. R. P. 96.155.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento Sevilla (Sevilla).

D.ª María de la Paz Gil Aureillán.—Córdoba, Patronato.—6,005. R. P. 96.313.—Córdoba.—No consume plaza.

D.ª Dolores Terol Ruiz.—Hinojosa del Duque (Córdoba).—6,005. R. P. 97.655.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

D.ª María del Carmen Ortiz Muñoz.—Palma del Río (Córdoba). 6,005. R. P. 98.045.—Córdoba.

D.ª María del Carmen Rodríguez González.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—6,005. R. P. 98.092.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Dolores Roig.—Lérida, Patronato.—6,005. Registro de Personal 100.696.—Reus (Tarragona). No consume plaza.

D.ª María del Carmen Gómez Plowman.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—6,005. R. P. 103.574.—Marbella (Málaga).

D.ª María Luisa de la Torre Torres.—Arcos de la Frontera (Cádiz).—6,005. R. P. 106.900.—Mataró (Barcelona).

D.ª Carmen Ballesteros Roldán.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—6,005. R. P. 117.241.—Córdoba.

D.ª Celestina María A. Florentina Díaz Muñiz.—Baena (Córdoba).—5,530.—Gijón (Oviedo).

D.ª Asunción Méndez Gutiérrez.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—5,445. R. P. 66.428.—Córdoba.

D.ª Alejandra González Pindado.—Arcos de la Frontera (Cádiz). 5.445. R. P. 88.610.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Helia Vallano Sánchez.—Provisional de Elche (Alicante).—5,285.—Elche (Alicante).

D.ª María Josefa Paz Herrero Martínez.—Aspe (Alicante).—5.285. R. P. 50.880.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Encarnación Rubio Alvarez.—Alginet (Valencia).—5,285. R. P. 60.426.—Cuart de Poblet (Valencia).

D.ª María Asunción Castrejana Uranga.—Llodio (Alava).—5,285. R. P. 63.167.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª María Rosa Rodríguez Carreras.—Ermua (Vizcaya).—5,285. R. P. 64.855.—Torrelavega (Santander).

D.ª Josefina Sanchis Salvador.—Benifayó (Valencia).—5,285. R. P. 69.100.—Villarreal (Castellón).

D.ª Remedios Liñán Macías.—Provisional de Málaga.—4,285.—Torremolinos, Ayuntamiento Málaga (Málaga).

D.ª María Teresa Núñez de Castro.—Córdoba, Patronato.—4,005. R. P. 50.508.—Córdoba.

D.ª María Carmen Ruiz Freire.—Vall de Uxó (Castellón).—4,005. R. P. 52.571.—Villarreal (Castellón).

D.ª Josefa Martín Delgado.—La Regañada-Morille (Salamanca), Patronato, procedente de localidad C).—4,005. R. P. 57.430.—Bilbao (Vizcaya). No consume plaza.

D.ª María Angeles Fortado Cañete.—Córdoba, Patronato.—4,005. R. P. 65.879.—Córdoba. No consume plaza.

D.ª *María Teresa Antuñano Llarena.—Arizgoiti-Basauri (Vizcaya).*—4,005. R. P. 102.748.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Inmaculada Palomino Riera.—Algemesí (Valencia).—4,005. R. P. 103.262.—Alacuás (Valencia).

D.ª Blasa Fernández Rodríguez.—Constantina (Sevilla).—4,005. R. P. 104.362.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D.ª María A. Trejo Galán.—Arahal (Sevilla).—4,005. Registro de Personal 105.376.—Mataró (Barcelona).

D.ª María Nieves Gastón Lozón.—Palafrugell (Gerona).—4,005. R. P. 113.861.—Reus (Tarragona).

D.ª Josefa Feijoo Salgado.—La Carolina (Jaén).—4,005. Registro de Personal 113.957.—Gijón (Oviedo).

D.ª Juana Coll Mir.—Provisional de Esplugas de Llobregat (Barcelona).—3,620.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

D.ª María Dolores Prado Díaz.—Caravaca (Murcia).—2,005. Oposición 1934.—Avilés (Oviedo).

D.ª Inés Bellido Vadillo.—Marchena (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 40.283.—Vitoria (Alava).

D.ª María Dolores Albizu Eraso.—Cruces-Baracaldo (Vizcaya). 2,005. R. P. 43.145.—Bilbao (Vizcaya).

D.ª Hildelisa Bernardo Delgado.—Bailén (Jaén).—2,005. Registro de Personal 46.196.—Linares (Jaén).

D.ª Margarita Palacio Miravalles.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—2,005. R. P. 46.605.—Mora (Toledo).

D.ª Facunda Venegas Jiménez.—Baena (Córdoba).—2,005. Registro de Personal 58.261.—Córdoba.

D.ª Carmen Coma Serrulla.—Carlet (Valencia).—2,005. Registro de Personal 59.501.—Aldaya (Valencia).

D.ª Guillermina López Pérez.—Olvera (Cádiz).—2,005. Registro de Personal 62.855.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D.ª María Consuelo Miguélez y Miguélez.—Elda (Alicante).—2,005. R. P. 70.311.—Torrelavega (Santander).

D.ª Concepción Torrent Sánchez.—Villamartín (Cádiz).—2,005. R. P. 74.220.—Puerto de Santa María (Cádiz).

D.ª Mercedes Aceituno Cobo.—Andújar (Jaén).—2,005. Registro de Personal 75.965.—La Carolina (Jaén).

D.ª Consuelo Mata Maldonado.—Los Palacios (Sevilla).—2,005. R. P. 77.570.—Camas (Sevilla).

D.ª Marciana Pastor Cuesta.—Lebrija (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 79.495.—Sabadell (Barcelona).

D.ª María Teresa Torres López.—Eibar (Guipúzcoa), Patronato.—2,005. R. P. 81.425.—Eibar (Guipúzcoa). No consume plaza.

D.ª Concepción Matéu Arroyo.—Carlet (Valencia).—2,005. Registro de Personal 82.620.—Manises (Valencia).

D.ª Eloísa Hernando Conde.—Vergara (Guipúzcoa), Patronato. 2,005. R. P. 82.671.—Vitoria (Alava).

D.ª Soledad Mas Ayuste.—Andújar (Jaén).—2,005. R. P. 83.856. Hellín (Albacete).

D.ª Rosa González Porras.—Aguilar de la Frontera (Córdoba).—2,005. R. P. 83.862.—Córdoba.

D.ª Aurora Huelva Garrido.—Crevillente (Alicante).—2,005. Registro de Personal 85.411.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª María del Carmen Ramírez Gabardino.—Córdoba, Patronato.—2,005. R. P. 93.041.—Córdoba.
D.ª Elisa Carcedo Muñoz.—Llodio (Alava).—2,005. R. P. 93.394. Vitoria (Alava).
D.ª María Pilar Marín Mitenhoff.—Ecija (Sevilla).—2,005. Registro de Personal 96.364.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª María Teresa Salguero Alvarez.—Utrera (Sevilla).—2,005. R. P. 102.736.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª María Elena Aguinaco Martínez de Ilarduya.—Durango (Vizcaya).—2,005. R. P. 102.906.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª Purificación Camarasa Cremades.—Crevillente (Alicante).—2,005. R. P. 104.210.—Elche (Alicante).
D.ª Joaquina González Rodríguez.—Marruecos, procedente de localidad C).—2,005. R. P. 104.576.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D.ª María Angeles Pérez Plaza.—Bermeo (Vizcaya).—2,005. R. P. 105.395.—Torreblanca de los Caños, Ayuntamiento de Sevilla Sevilla).
D.ª María Magdalena Casado de Mena.—(Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—2,005. R. P. 105.432.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
D.ª María Rosa Caballero Gómez.—Petrel (Alicante).—2,005. R. P. 105.603.—Elda (Alicante).
D.ª Flora Montero Pascual.—Ermua (Vizcaya).—2,005. Registro de Personal 106.995.—Miranda de Ebro (Burgos).
D.ª María Jesús Fontecha Ortiz.—Llodio (Alava).—2,005. Registro de Personal 108.550.—Vitoria (Alava).
D.ª María del Camino Troncón Pérez.—Lora del Río (Sevilla).—2,005. R. P. 111.017.—Vitoria (Alava).
D.ª María Misericordia Benito Poza.—Barbate de Franco (Cádiz).—2,005. R. P. 115.223.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Francisca de la Torre Torres.—Barbate de Franco (Cádiz).—2,005. R. P. 116.639.—Sabadell (Barcelona).
D.ª Concepción Huertas Serrano.—Santurce Antiguo (Vizcaya). 0,005. R. P. 47.238.—Vitoria (Alava).
D.ª María del Rosario Martínez Junquera.—Loja (Granada).—0,005. R. P. 93.043.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
D.ª Manuela Pardo González.—Barbate de Franco (Cádiz).—0,005. R. P. 119.943.—Avilés (Oviedo).

Procedentes de localidad B) que aspiran a población de categoría C):

D.ª Gregoria Sanz Molina.—Algeciras (Cádiz).—24,005.—Reus (Tarragona).
D.ª María del Rosario D. Vilaplana Catalá.—Alcoy (Alicante).—8,005.—Benidorm (Alicante).
D.ª María de las Mercedes Lloret Esquerdo.—Elche (Alicante). 6,005. R. P. 67.192.—Villajoyosa (Alicante).
D.ª María Cornellas Mimó.—Tarrasa (Barcelona).—6,005. Registro de Personal 79.302.—San Feliu de Llobregat (Barcelona).
D.ª María Isabel Abadia Ortiz.—Sabadell (Barcelona).—4,005. R. P. 96.267.—La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
D.ª Rosa María Inés Salinas Angulo.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya).—2,005. R. P. 66.024.—Miranda de Ebro (Burgos).
D.ª Amalia Benítez de Nicolás.—Castellón.—2,005. R. P. 71.103.—Villajoyosa (Alicante).
D.ª Encarnación Rubio Alonso.—Crevillente (Alicante), Patronato, procedente localidad B).—2,005. R. P. 96.428.—Crevillente (Alicante).
D.ª María Luisa Novoa Barrón.—Provisional de Torrejón de Ardoz (Madrid), procedente localidad B).—1,405.—Madridejos (Toledo).

Excedentes:

D.ª María Gloria Román López.—Procedente localidad B).—1,515.—Dos Hermanas (Sevilla).
D.ª Blanca Fondevila Boj.—Procedente localidad B).—0,420.—Monzón (Huesca).
D.ª María Pilar Rodríguez Mena.—Procede localidad C).—2,225. La Salud, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
D.ª María Filomena Redón Redón.—Procedente de localidad C). 2,090.—Benifayó (Valencia).
D.ª Dolores Fernández Fernández.—Procede localidad C).—1.045.—Jódar (Jaén).
D.ª Margarita Fernández García.—Procede localidad C).—0,640. Mataró (Barcelona).
D.ª María Isabel Ruiz Castaños.—Procede localidad C).—0,185. Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga (Málaga).
D.ª Carmen López Blanco.—Procedente localidad C) (excedencia especial de casada).—0,000. R. P. 33.034.—Elche (Alicante). No consume plaza.
D.ª María Luisa Mateos Pardo.—Procede de localidad C).—0,000. R. P. 57.757.—San Fernando (Cádiz).

CONCURSOS ESPECIALES DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Concurso de párvulos

D.ª Gloria Unciti Murillo.—Burlada.—Pamplona.

Concurso restringido de traslado

Profesores

D. Angel María Hernández Barricarte.—Esparraguera (Barcelona).—Pamplona.
D. Manuel López Fernández.—Beriain-Galar.—Pamplona.
D. Luis Bermejo Ramírez.—Sabadell (Barcelona).—Pamplona.

Profesoras

D.ª Nicolasa Rafaela López Andión.—Pamplona, Patronato.—Pamplona.
D.ª Raquel Andueza Azpilicueta.—S. V. Baracaldo (Vizcaya).—Pamplona.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Máximo Manuel García Amigó, número de Registro de Personal A42EC496, nacido el 2 de octubre de 1933, Profesor agregado de «Derecho Civil» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilm. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 29-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, al Profesor agregado (A42EC145) de «Historia del Derecho» (3.ª plaza) en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense don José Antonio Escudero López (nacido el día 12 de octubre de 1936, número de Registro de Personal A01EC1473), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 31-V-1974.)

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC351) de «Historia del Derecho» (1.ª plaza) en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense don Benjamín González Alonso (nacido el día 29 de marzo de 1944, número del Registro de Personal A01EC1474), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcio-

narios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 31-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Nombrado Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada don José María Forneas Besteiro,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto (A44EC 1.193), con fecha 16 de enero último, causando baja en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Química orgánica aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid para la que fue nombrado por Orden ministerial de 22 de febrero de 1974,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Gregorio González Trigo, número de Registro de Personal (A42EC 54), como Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 21 del actual mes de marzo.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Química analítica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Badajoz para la que fue nombrado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1974,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Manuel Román Deba, número de Registro de Personal A42EC317, como Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 14 del actual mes de marzo.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Economía de la empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona para la que fue nombrado por Orden ministerial de 11 de julio de 1973,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Antonio Serra Ramoneda, número de Registro de Personal A42EC247, como Profesor agregado de «Economía de la empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos del día 30 del mencionado mes de julio.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Microbiología y Parasitología», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla para la que fue nombrado por Orden ministerial de 4 de febrero de 1974,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don José Mira Gutiérrez, número de Registro de Personal A42EC385, como Profesor agregado de «Higiene y Sanidad y Microbiololgía y Parasitología (para explicar Microbiología y Parasitología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 7 de marzo de 1974.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para la que fue nombrado por Orden ministerial de 1 de febrero de 1974,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Angel Valle Jiménez, número de Registro de Personal A42EC255, como Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 13 de marzo de 1974.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Histología y Embriología y Anatomía patológica», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla para la que fue nombrado por Orden ministerial de 1 de febrero de 1974,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don

José Gómez Sánchez, número de Registro de Personal A42EC232, como Profesor agregado de «Histología (con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 7 de marzo de 1974.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jesús Moreno Martín (A44EC 373), Profesor adjunto de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, solicitando se le admita la renuncia a su cargo de Profesor adjunto, por ser incompatible con el de Jefe del Departamento de Pediatría de la Ciudad Sanitaria Ruiz de Alda de la Seguridad Social,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, nombrado en virtud de concurso restringido que le fue conferido por Orden de 1 de febrero pasado.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eduardo Sanz Calabia, (A44ECC001078), Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, solicitando se le admita la renuncia a su cargo de Profesor adjunto,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, nombrado en virtud de concurso restringido que le fue conferido por Orden de 1 de febrero de 1973.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 17 de enero del corriente año don Benito Aller Gancedo, en virtud de concurso oposición, Profesor agregado,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, nombrado en virtud de concurso restringido que le fue conferido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 640.

Madrid, 25 de marzo de 1974.— P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 4 de febrero último don Rafael Tojo Sierra, Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto su cese como Profesor adjunto, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 571, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado de la Universidad de Barcelona don Rafael González Santander, Profesor adjunto (A44EC 1.172) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que cese en su cargo de Profesor adjunto, causando baja en el Cuerpo, con fecha 31 de diciembre último.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado de la Universidad de Murcia don Francisco Rodríguez López, Profesor adjunto (A44EC 392) de la Facultad de Medicina de Cádiz,

Este Ministerio ha resuelto que cese en su cargo de Profesor adjunto, causando baja en el Cuerpo con fecha 28 de febrero último.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 2 de febrero último don Manuel García Teijeiro, Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 1.106, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Madrid, 23 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 16 de febrero último Profesor agregado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto (A44EC 1.094) don Santiago de los Mozos Mocha, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos con fecha 4 de marzo último.

Madrid, 23 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado. («BOE» 23-V-1974.)

Orden de 19 de abril de 1974 por la que se anuncian ocho plazas para funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en Organismos autónomos. («BOE» 25-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 04/74 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 25-V-1974.)

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica relación de vacantes del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a las que pueden optar los actuales funcionarios en prácticas de dicho Cuerpo. («BOE» 1-VI-1974.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL FACULTATIVO

Orden de 6 de mayo de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas», «Física y Química» y «Francés» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 29-V-1974.)

Resolución del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores («BOE» 29-V-1974.)

Orden de 22 de mayo de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados, vacantes en Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 30-V-1974.)

Resolución del Tribunal de la oposición convocada para cubrir una plaza de Fotógrafo del Museo Arqueológico Nacional por la que se da cuenta del resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes y se convoca a los mismos para la realización del primer ejercicio. («BOE» 31-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Griego» y «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 5 de marzo de 1974. («BOE» 1-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 5 de marzo de 1974. («BOE» 1-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de Otorrinolaringólogo y Psiquíatra psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos. («BOE» 3-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se anuncia concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios para proveer la vacante de Director de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. («BOE» 3-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» y «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. («BOE» 3-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 5 de marzo de 1974. («BOE» 3-VI-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-V-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-V-1974.)

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concurso-oposiciones restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-V-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo (1.ª)» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 29-V-1974.)

Orden de 4 de abril de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Lingüística general y germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. («BOE» 30-V-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Pedagogía» vacante en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica. («Boletín Oficial del Estado» 30-V-1974.)

Orden de 17 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. («BOE» 30-V-1974.)

Orden de 17 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. («BOE» 30-V-1974.)

Orden de 4 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Matemáticas» vacante en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica. («BOE» 31-V-1974.)

Orden de 1 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra del grupo XVI, «Mecánica de fluidos», vacante en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid. («BOE» 1-VI-1974.)

Orden de 6 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra del grupo IV, «Sistemas de representación y Topografía», vacante en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid. («BOE» 1-VI-1974.)

Orden de 20 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 1-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Ecología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Barcelona (Autónoma), Salamanca y Sevilla, por la que se convoca a los opositores. («BOE» 1-VI-1974.)

Orden de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 3-VI-1974.)

Orden de 19 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» de las Universidades de Barcelona (2.ª), Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid (1.ª y 2.ª). («BOE» 3-VI-1974.)

Orden de 24 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Macroeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y Valencia. («BOE» 3-VI-1974.)

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores. («BOE» 3-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores. («BOE» 3-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao por la que se convoca a los opositores. («BOE» 3-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. («BOE» 4-VI-1974.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL TITULADO

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Topología» por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-V-1974.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Titulado Superior especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Organismos de Investigación: Documentación de Organizaciones Científicas» por la que se cita a los opositores admitidos. («BOE» 29-V-1974.)

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Profesores de Investigación de dicho Organismo. («BOE» 29-V-1974.)

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Colaboradores científicos de dicho Organismo. («BOE» 29-V-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente de que se hará mérito, y:

Resultando que, por Orden ministerial de 23 de julio del pasado año fue clasificada como Fundación Cultural privada, la instituida por don Luis Alvarez y Rodríguez Villamil, en Vegadeo (Asturias), apareciendo reseñadas en el tercero de los Resultandos de la precitada Orden y entre las numerosas fincas que integran su patrimonio, bajo el número 15 la denominada «Del Palacio», inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol, al tomo 3.º, libro 1.º, folio 234, inscripción 3.ª, sita en la Villa de Vegadeo en la margen derecha de la calle Obispo Echeguren o carretera a Fonsagrada, a la que tiene un frente de 19,50 metros y una extensión real de 3.528 metros cuadrados según reciente medición, y con el número 93, la llamada «Vegas del Palacio»; que figura en el mismo Registro, al tomo 20, libro 2.º, folio 157, inscripción 3.ª, y sita en la margen izquierda de la calle del Obispo Echeguren o carretera a Fosagrada, la cual se segrega por el Sudeste de mayor cabida, con la extensión de 722 metros cuadrados.

Resultando que, según manifiesta don José Ramón Alvarez de Linera y Uría, Secretario-administrador de la Fundación, en su escrito de 29 de abril último, es conveniente llevar a efecto la enajenación de las dos fincas anteriormente reseñadas, en base de las siguientes razones:

a) Porque pesa sobre ellas una amenaza de expropiación parcial por parte del Ayuntamiento de la localidad, el que de acuerdo con los planes de ordenación urbana tiene proyectado la apertura de calles, lo que además traería como consecuencia la imposición de contribuciones especiales.

b) Porque dichas fincas en su situación actual no producen ingreso alguno a la Fundación, pues sus exiguas rentas apenas suplen el costo de las contribuciones e impuestos que las gravan.

c) Que con el importe que obtenga de la subasta se adquirirán valores bursátiles de elevada rentabilidad.

d) Que el edificio para sede del Centro de Formación Profesional en construcción lo es en finca de mayor superficie propia también de la Institución, por lo que se frustra posibilidad alguna en tal sentido; añadiendo que el acuerdo fue adoptado por criterio unánime del Presidente en funciones señor Villamil, Vocales señores Graña y Lago y el precitado Secretario, con la sola ausencia del Vocal señor Mesa, por lo que existe el quórum reglamentario. Resultando que, al presente expediente se han incorporado la certificación del Acta de la Junta de Patronos del día 6 de agosto de 1973, en la que se tomó el acuerdo de enajenación de las expresadas fincas, conteniendo las razones ya expuestas, en que el mismo se basa y dos valoraciones periciales de ellas; una emitida por el Perito Agrícola del Colegio Oficial de Asturias don José María Coladas Guzmán, que asigna a la finca «El Palacio» el valor de un millón de pesetas (1.000.000) y a la de «Vegas del Palacio» el de un millón ciento noventa y una mil trescientas pesetas (1.191.300), y otra suscrita por el también Perito Agrícola del mismo Colegio profesional, que atribuye a la primera de las mencionadas el precio de setecientas veinte mil pestas (720.000) y a la segunda el de novecientas noventa y dos mil setecientas cincuenta pesetas (992.750).

Resultando que por el Patronato de la Fundación igualmente se propone y solicita que dada la dispar valoración de los dos Peritos, se tome como precio tipo de licitación para la subasta los determinados en sus informes por el Perito don José María Coladas Guzmán.

Vistos el artículo 137 de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y el Reglamento de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

Considerando que, a tenor de lo previsto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Fundaciones Culturales corresponde a este Ministerio conceder la necesaria autorización para la enajenación de los bienes de las Fundaciones, como acto extraordinario de administración y de gobierno de las mismas y en consecuencia así ha sido solicitado por el Patronato de la Fundación «Elisa y Luis Villamil» de Vegadeo; habiéndose justificado la procedencia de tal determinación, adoptada por mayoría reglamentaria de los miembros del mismo, dado que las fincas están afectadas por planes de urbanización del Ayuntamiento, no producen rendimiento alguno a la Institución, no afecta su enajenación a la construcción de la sede del Establecimiento del Centro de Formación Profesional y porque en definitiva con el importe de la subasta se podrían adquirir valores de cotización bursátil de saneado rendimiento que incrementarían el patrimonio fundacional.

Considerando que, al expediente han sido incorporados los documentos exigidos por el artículo 29 del vigente Reglamento de Fundaciones Culturales, el certificado del acta de la Junta de Patronos en que se tomó el acuerdo de venta directamente razonado y dos certificaciones periciales del valor asignado a las fincas que se proyecta enajenar, siendo aconsejable, como más beneficioso a los intereses de la Fundación, adoptar el señalado por el Perito don José María Coladas Guzmán, en cuanto fija para ambas un precio superior, que supone para la primera «El Palacio» un millón de pesetas, como tipo de licitación y para la segunda «Vegas del Palacio», un millón ciento noventa y una mil trescientas pesetas, también de tipo de licitación; debiéndose celebrar la subasta por el sistema de pliegos cerrados y demás requisitos y condiciones que se fijan en el pliego general de condiciones inserto en el Reglamento de Fundaciones Culturales de 21 de julio de 1972.

Esta Subsecretaría a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales del Departamento, ha resuelto:

1.° Autorizar al Patronato de la Fundación Cultural Privada de Vegadeo (Asturias), para enajenar en pública subasta, las fincas pertenecientes a su patrimonio, que a continuación se expresan:

a) La señalada con el número 15 en la relación patrimonial y denominada «del Palacio» sita en la Villa de Vegadeo, en la margen derecha de la calle del Obispo Echeguren o carretera de Fonsagrada, a la que tiene un frente de 19,50 metros y una extensión real de 3.528 metros cuadrados según reciente medición; finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol, al tomo 3.º, libro 1.º, folio 234, inscripción 3.ª

b) La que aparece reseñada con el número 93, de la expresada relación, sita igualmente en la Villa de Vegadeo, y llamada «Vegas del Palacio», sita en la margen izquierda de la calle del Obispo Echeguren o carretera a Fonsagrada, la cual se segrega por el Sudeste de mayor cabida, con la extensión de 722 metros cuadrados, inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 20, libro 2.º, folio 157, inscripción 3.ª

2.º Que dicha subasta se celebre con arreglo a las normas y condiciones que figuran en el pliego general de condiciones, que se halla inserto como anejo I, del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre del mismo año, y por el sistema de pliegos cerrados que señala la Sección 1.ª, debiendo servir de base para la licitación, en cuanto a la finca «del Palacio», el precio de un millón de pesetas, y en lo que afecta a la denominada «Vegas del Palacio» el de un millón ciento noventa y una mil trescientas pesetas.

3.º Que con la antelación suficiente y tras la debida publicidad se comunique a este Protectorado, el lugar, día y hora en que deba tener efecto la subasta, para la designación del representante que haya de presidir la Mesa.

4.º Que del mencionado acto y acta notarial que se levante, se remita al Protectorado la oportuna copia legalizada.

5.º Que con el metálico que se obtenga al perfeccionarse, en su caso, el contrato de compraventa a favor del adjudicatario, se puedan adquirir por la Fundación los valores cotizables en Bolsa, que se estime oportunos, sin que sea preceptiva su inversión en Títulos de la Deuda pública del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 1974.—El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones Culturales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

ESTUDIOS. AYUDAS. CONCESION

Ilmos. Sres.: Convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia y de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, concurso público de méritos según Orden ministerial de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), para el otorgamiento de prórrogas a nuevas adjudicaciones de ayudas con destino a alumnos de Seminarios Mayores Diocesanos, Religiosos y Centros asimilados, con cargo al crédito que figura en el capítulo II, artículo 1.º, concepto 2.1.1 del XIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades que ha de regir el curso 1973-74;

Vista la propuesta elevada por la Comisión Nacional de Selección y el informe favorable emitido por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder ayudas durante los nueve meses del curso académico 1973-74 por prórroga a nueva adjudicación, en la cuantía de 16.000 pesetas, a los alumnos que a continuación se citan:

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE ALBACETE

Prórrogas

1. Cortada Puig, Luis.—3.° Teología.
2. Fuentes Villena, Francisco.—1.° Teología.
3. García González, Andrés.—4.° Teología Pastoral.
4. Jiménez Ramírez, Malaquías.—1.° Teología.
5. Melero Martínez, José María.—2.° Filosofía.
6. Sánchez Calero, Ramón.—1.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Cano Cano, José.—1.° Filosofía.
2. Chinarro Vinuesa, J. Manuel.—1.° Filosofía.
3. Martínez Galera, Luis E.—4.° Teología Pastoral.

SEMINARIO DIOCESANO DE ORIHUELA (ALICANTE)

Prórrogas

1. Berenguer Fuster, Antonio.—2.° Teología.
2. Bonmatí Gutiérrez, Trinitario.—4.° Teología.
3. Berenguer Juan, Manuel.—1.° Teología.
4. García Rubio, Julián.—Preteológico.
5. Rodríguez Trives, Fernando.—1.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Castells López, Manuel.—1.° Filosofía.
2. Ruiz Costa, José.—1.° Filosofía.
3. Ubeda Sierras, José Luis.—1.° Filosofía.
4. Valero Pérez, J. Antonio.—1.° Filosofía.

SEMINARIO DIOCESANO DE AVILA

Prórrogas

1. Jiménez Rufes, Angel.—4.° Eclesiásticos.

SEMINARIO DIOCESANO «SAN ANTON» BADAJOZ

Prórrogas

1. Alvarez Maqueda, José María.—1.° Teología.
2. Blanco Galán, Francisco.—1.° Teología.
3. Cádiz García, José.—3.° Filosofía.
4. Carrasco Guerrero, Miguel Angel.—1.° Teología.
5. Carretero Castro, Antonio.—2.° Filosofía.
6. Casado Galán, Domingo.—2.° Filosofía.
7. Cascos González, Juan.—4.° Teología.
8. Casimiro Salamanca, Simón.—4.° Teología.
9. Castellano Martínez, Antonio.—8.° Eclesiásticos (filosofía).
10. Cerrato de la Flor, José.—2.° Teología.
11. Cintas Rosa, Fernando.—1.° Teología.
12. Cintas Rosa, Manuel.—2.° Filosofía.
13. Cortés Nisa, Santiago.—2.° Filosofía.
14. Corraliza Ferrera, Rafael.—1.° Teología.
15. Cruz Barrientos, Andrés.—2.° Teología.
16. Cruz Barrientos, Enrique.—2.° Teología.
17. Donoso Fernández, José.—2.° Teología.
18. Encinas Casado, Gonzalo.—2.° Filosofía.
19. Facila Escobar, Ricardo.—3.° Filosofía.
20. Fernández Llera, Andrés.—1.° Teología.
21. Fernández Pérez, Juan Francisco.—2.° Filosofía.
22. Fuentes Bejarano, Angel María.—1.° Teología.
23. Gallego Bélmez, Francisco.—3.° Filosofía.
24. González González, Manuel.—3.° Filosofía.
25. González Romo, Miguel.—3.° Filosofía.
26. Gordillo Montaño, Juan.—2.° Teología.
27. Izquierdo Carrillo, Plácido.—2.° Filosofía.
28. Lozano Pérez de Villar, Juan Antonio.—2.° Teología.
29. Malagón Martínez, Manuel.—2.° Teología.
30. Mangas Megías, José María.—1.° Teología.
31. Maya Maya, Francisco.—1.° Teología.
32. Menaya Díaz, Joaquín.—3.° Filosofía.
33. Morcillo García, Jacinto.—1.° Teología.
34. Moreno García, Abdón.—1.° Teología.
35. Moreno Pajuelo, Manuel L.—4.° Teología.
36. Palma Guerra, Manuel.—3.° Filosofía.
37. Pantrigo Patiño, Francisco.—4.° Teología.
38. Para Agenjo, Justo.—2.° Filosofía.
39. Pérez Carrasco, Antonio.—1.° Teología.
40. Pérez Carrasco, Víctor.—2.° Filosofía.
41. Rodríguez Alvarez, Francisco.—1.° Teología.
42. Romero Murillo, Juan José.—1.° Filosofía.
43. Romero Rancel, Luis.—1.° Teología.
44. Sáez Blanco, Antonio.—3.° Filosofía.
45. Sánchez Carrasco, Antonio.—3.° Filosofía.
46. Sereno Martínez, Francisco.—2.° Teología.
47. Vera Luengo, Antonio.—4.° Teología.
48. Verdejo Márquez, José.—1.° Teología.
49. Vizuete García, Antonio.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Ajo Sáez, Ramón.—3.° Filosofía.
2. Alvarez Gala, Daniel.—1.° Filosofía.

3. Benítez Hernández, Juan Manuel.—3.° Filosofía.
4. Castillo Molina, Manuel.—1.° Filosofía.
5. García García, Luis.—1.° Filosofía.
6. Gutiérrez Calderón, Antonio.—1.° Filosofía.
7. López Ortiz, Antonio.—1.° Filosofía.
8. Moreno Ferrera, Jesús.—1.° Filosofía.
9. Murillo Gordón, José.—1.° Filosofía.
10. Pardo López, Francisco.—1.° Filosofía.
11. Pérez Luengo, Antonio.—1.° Filosofía.
12. Ramírez Ortiz, Fernando.—2.° Teología.

SEMINARIO CONCILIAR DE BARCELONA

Prórrogas

1. Font Gillué, José María.—2.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Bermejo Máñez, José Dionisio.—Introductorio Eclesiásticos.
2. Ceña Delgado, Abel.—Introductorio Eclesiásticos.
3. Díaz Marsa, Francisco.—Introductorio Eclesiásticos.
4. Estévez Estévez, Juan.—Introductorio Eclesiásticos.
5. Fernández Pérez, Teolindo.—Introductorio Eclesiásticos.
6. Figueras Salabert, José María.—Introductorio Eclesiásticos.
7. Manrique Miranda, Pedro.—Introductorio Eclesiásticos.
8. Nicolau Coll, Ramón.—Introductorio Eclesiásticos.
9. Pérez Palomares, Ginés.—Introductorio Eclesiásticos.

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE CACERES

Prórrogas

1. Galindo Casero, Antonio.—4.° Teología.
2. Guerrero Bravo, Amable.—1.° Teología.
3. Leo Lumbreras, Fermín.—2.° Teología.
4. Lubián Lubián, Lázaro.—4.° Teología.
5. Pariente Gutiérrez, Antonio.—8.° Eclesiásticos.
6. Esteve Santano, Fernando.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Bravo de Cáceres, Ovidio.—1.° Filosofía.
2. Domínguez García, Eufemio.—7.° Eclesiásticos Ord.
3. Gómez Macías, José María.—7.° Eclesiásticos Ord.
4. Gómez Solís, Juan.—Adaptación Filosofía.
5. Muñoz Hernández, Antonio Jesús.—7.° Eclesiásticos Ord.
6. Núñez Rey, Santiago.—7.° Eclesiásticos Ord.

SEMINARIO MAYOR DE PLASENCIA (CACERES)

Prórrogas

1. Armada Medina, Tiburcio.—2.° Introductorio Eclesiásticos.
2. Barbero Rodrigo, Manuel.—2.° Eclesiásticos Ord.
3. Barrado García, José María.—4.° Eclesiásticos.
4. Cáceres Casero, Diego.—3.° Eclesiásticos Ord.

4. Herrera Herrera, Buenaventura.—2.° Filosofía.
5. Hernández Rodríguez, Antonio.—2.° Filosofía.
6. Hernández Santana, Francisco.—2.° Filosofía.
7. Lorenzo Valido, Jacinto.—1.° Teología.
8. Pérez Lorenzo, Anselmo.—1.° Teología.

SEMINARIO DIOCESANO DE CIUDAD REAL

Prórrogas

1. Anaya Flores, Jerónimo.—3.° Filosofía.
2. Arias Lendrino, Marcos.—1.° Teología.
3. Asensio López, Eulalio.—3.° Teología.
4. Bardera Guadamillas, José Luis.—2.° Teología.
5. Bascuñana Zarco, Eloy.—4.° Teología.
6. Bernal Valencia, Alfonso.—3.° Filosofía.
7. Carrasco Medina, Eugenio.—3.° Teología.
8. Castañeda Villar, Eduardo.—3.° Filosofía.
9. Córdoba Valle, Enrique.—3.° Filosofía.
10. Delgado Perea, Adriano.—3.° Teología.
11. Díez Hidalgo, José María.—3.° Filosofía.
12. Fernández Moreno, Félix.—1.° Filosofía.
13. Gallego Gómez, Manuel Julián.—1.° Teología.
14. González Fernández de Sevilla, José Antonio.—3.° Teología.
15. González Sabina, Antonio.—2.° Teología.
16. Gutiérrez Blasco, Rafael.—3.° Filosofía.
17. Hernández Vián, Julio.—1.° Teología.
18. Huertas Sánchez, Benito.—4.° Teología.
19. López de la Manzanara Núñez, Pedro.—4.° Teología.
20. Martín de la Sierra López de la Franca, José Antonio.—2.° Teología.
21. Martínez Rubio, Secundino.—3.° Teología.
22. Menchén Carrasco, Joaquín.—1.° Teología.
23. Molina González, Esteban.—3.° Teología.
24. Mora de Saavedra, Antonio.—3.° Teología.
25. Paton Pardina, Joaquín.—3.° Teología.
26. Paton Villarreal, Urbano.—3.° Filosofía.
27. Pérez Paniagua, Miguel.—4.° Teología.
28. Rodríguez Juárez, Lorenzo.—3.° Filosofía.
29. Rodríguez Pérez, Jesús.—3.° Filosofía.
30. Ruiz Pozo, Antonio.—3.° Teología.
31. Torrijos Amañillo, Julián.—3.° Filosofía.
32. Vera Cuadra, Francisco.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Diezma Sánchez, Miguel.—1.° Filosofía.
2. Duque Duque, Antonio.—1.° Filosofía.
3. Martín Sánchez, Rafael.—1.° Filosofía.
4. Martínez Inarejus, Desiderio.—1.° Filosofía.
5. Palomar Moratalla, Miguel.—1.° Teología.
6. Valverde Serrano, José.—1.° Filosofía.
7. Velasco Velasco, Jesús.—1.° Filosofía.

SEMINARIO DIOCESANO MAYOR DE CORDOBA

4. Cáceres Casero, Diego.—3.° Eclesiásticos Ord.
5. Ciprián Masa, Pedro.—4.° Eclesiásticos Ord.
6. González Gómez, J. Antonio.—4.° Eclesiásticos Ord.
7. Hermoso Borrajo, José Luis.—4.° Eclesiásticos Ord.
8. Hernández Blázquez, Reyes Abel.—2.° Eclesiásticos Ord.
9. Hernández Martín, Vicente.—2.° Eclesiásticos Ord.
10. Marcos Marcos, Alfredo.—1.° Eclesiásticos Ord.
11. Martín de Alvaro, José Luis.—Introductorio Eclesiásticos Ord.
12. Melo Sánchez, Juan.—1.° Eclesiásticos Ord.
13. Morcuende Timón, Feliciano.—4.° Eclesiásticos Ord.
14. Núñez Regodón, Jacinto.—1.° Eclesiásticos Ord.
15. Sánchez Jiménez, Lorenzo.—5.° Eclesiásticos Ord.

Nuevas adjudicaciones

1. Alcón Morcillo, Fermín.—Introductorio Eclesiásticos.
2. Gallego Palomero, Juan José.—5.° Eclesiásticos Ord.
3. Prieto Mendo, José María.—Introductorio Eclesiásticos Ord.
4. Sánchez Cuesta, Francisco.—1.° Introductorio Eclesiásticos Ord.
5. Torres González, Sergio.—Introductorio Eclesiásticos Ord.

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE LAS PALMAS (CANARIAS)

Nuevas adjudicaciones

1. Cabrera Pérez, José.—2.° Institucionales.
2. Martín Sosa, Juan Miguel.—2.° Institucionales.
3. Navarro Medina, Celso.—2.° Institucional.
4. Quintana Quintana, Juan.—2.° Institucional.
5. Rodríguez Armas, José Miguel.—1.° Institucional.
6. Suárez Ramírez, Francisco.—1.° Institucional.

SEMINARIO DIOCESANO DE TENERIFE (LA LAGUNA) CANARIAS

Prórrogas

1. Alvarez Afonso, Bernardo.—2.° Teología.
2. Domínguez Rodríguez, Argelio.—3.° Filosofía.
3. Hernández Hernández, José.—3.° Filosofía.
4. Hernández Rodríguez, Manuel.—4.° Teología.
5. Martín Teixe, Benigno.—1.° Teología.
6. Pérez Mederos, Juan.—3.° Filosofía.
7. Pérez Viera, Damián.—2.° Filosofía.
8. Rodríguez Oliva, Félix Manuel.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Dávila Báez, Domingo.—2.° Filosofía.
2. Dorta Hernández, Manuel.—2.° Filosofía.
3. García González, José Sergio.—2.° Filosofía.

SEMINARIO DIOCESANO MAYOR DE CORDOBA

Prórrogas

1. Amaya Castilla, Rafael.—2.° Institucional Eclesiásticos Ord.
2. Casado Jurado, Vicente.—Pastoral.
3. Caballero Medina, Antonio.—4.° Institucional Eclesiásticos Ord.
4. Fernández Doblas, Leonardo.—4.° Institucional Eclesiásticos Superior Teología.
5. García Dublino, Manuel.—2.° Institucionales Teología.
6. García González, Francisco.—3.° Teología.
7. García Jiménez, Antonio.—3.° Teología.
8. Gómez García, José.—3.° Teología.
9. González Hinojosa, Feliciano.—2.° Teología.
10. González Torres, José Luis.—Pastoral.
11. Jiménez Hidalgo, Antonio.—2.° Teología.
12. Lara Castro, Antonio.—3.° Teología.
13. López Arenas, Antonio.—3.° Teología.
14. López Pedrosa, José.—4.° Teología.
15. Luna Rodríguez, Antonio.—3.° Teología.
16. Madrid Parra, Agustín.—3.° Teología.
17. Manchado Peralta, Emilio.—4.° Teología.
18. Martínez Camacho, Jesús.—3.° Institucional.
19. Molina García, Valerio.—5.° Teología.
20. Moreno Jurado, Ramón.—2.° Institucional.
21. Murillo Torralbo, Antonio.—Pastoral.
22. Navas Sánchez, Juan.—4.° Institucional Teología.
23. Pérez Ortiz de Galisteo, Francisco.—2.° Teología.
24. Priego León, José.—5.° Teología.
25. Rabasco Sánchez, José.—5.° Teología.
26. Ramírez Arjona, Gregorio.—5.° Teología.
27. Reina Hurtado, Felipe.—Pastoral.
28. Romero González, Angel.—Pastoral.
29. Rubio Díaz, Joaquín.—5.° Teología.
30. Soldado Barrios, Pedro.—3.° Teología.
31. Tenor Gómez, Manuel.—3.° Teología.
32. Toñil Fernández, Miguel.—Pastoral.
33. Vida Ruiz, Manuel.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Flores Tejero, Manuel.—2.° Teología.
2. García Rodríguez, Rafael.—5.° Teología.

SEMINARIO MAYOR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Prórrogas

1. Campos Abalo, Manuel R.—2.° Teología.
2. Campos García, Guillermo.—2.° Teología.
3. Ferreiro Méndez, Manuel.—4.° Teología.
4. García Barreiro, Juan José.—3.° Teología.
5. Ges Martínez, Manuel.—3.° Teología.
6. Gil Lorenzo, José María.—3.° Teología.

7. Lemos Montanet, José Leonardo.—2.° Filosofía.
8. Quintáns Hermida, Evaristo.—2.° Filosofía.
9. Regueira Abeijón, Manuel.—3.° Teología.
10. Suárez Blanco, Severino.—2.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Fernández Silva, Enrique.—2.° Teología.
2. Ferreiro Carballo, Antonio.—1.° Filosofía.
3. Rodríguez Rial, J. Manuel.—1.° Filosofía.
4. Vidal Cerdeira, José.—2.° Teología.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN JULIAN DE CUENCA

Prórrogas

1. Beltrán Ramón, José María.—4.° Teología.
2. Caballero Estebán, Evaristo.—2.° Filosofía.
3. Campos Mariscal, Cruz.—1.° Teología.
4. Cañas Cañas, Pedro.—Introductorio Filosofía.
5. Castejón Huete, José.—Introductorio Folosofía.
6. Cifuentes Pastor, Leandro.—4.° Teología.
7. Córdoba Díaz, Matías.—2.° Teología.
8. Encijo Escalada, Ramón.—1.° Teología.
9. Fernández Massó, Sebastián.—Introductorio Filosofía.
10. Fernández Torres, Isidro.—1.° Teología.
11. Fresneda Pradillo, José.—1.° Teología.
12. Fuente Alcántara, Fernando.—2.° Filosofía
13. García Legazpe, Félix.—1.° Teología.
14. Herraiz Moya, Daniel.—1.° Teología.
15. Hervás Mialdea, Patricio.—1.° Filosofía.
16. Izquierdo Castellano, Félix.—2.° Teología.
17. Jiménez Perea, Severiano.—4.° Teología.
18. Madrigal Hellín, Vicente.—4.° Teología.
19. Martínez Jávea, Daniel.—Introductorio Filosofía.
20. Martínez Millán, José.—1.° Teología.
21. Montero Rodrigo, Marcial.—Introductorio Filosofía.
22. Moñales Orozco, Luis.—1.° Teología.
23. Moreno del Rey, Ignacio.—Introductorio Filosofía.
24. Novillo Beltrán, Joaquín.—2.° Teología.
25. Navarro Garrido, Enrique.—1.° Filosofía.
26. Peñalver Gallego, Félix.—2.° Teología.
27. Pérez Jiménez, Manuel.—1.° Filosofía.
28. Polo Vélez, Antonio.—2.° Teología.
29. Poveda Ponce, Gregorio.—1.° Filosofía.
30. Saiz Triguero, Antonio.—Introductorio Filosofía.
31. Torre Moreno, Jesús de la.—2.° Teología.
32. Vielsa Moya, José Antonio.—2.° Teología.
33. Villalba Escobar, Miguel Angel.—Introductorio Filosofía.
34. Zapata de Pedro, Moisés.—1.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Martínez Abad, José María.—2.° Filosofía.
6. Magaña Romera, José.—1.° Filosofía.
7. Portillo Martínez, Gregorio.—1.° Filosofía.
8. Sánchez Montoya, José María.—1.° Filosofía.

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE HUELVA

Prórrogas

1. Fernández Pérez, Fernando.—4.° Institucionales.
2. García Muñoz, José.—4.° Teología.
3. González Suárez, José Silvestre.—2.° Institucional.
4. Pérez García, Antonio.—3.° Institucional.
5. Rodríguez Salas, José.—Pastoral.
6. Ruiz Artola, J. Antonio.—Pastoral.
7. Santos Delgado, Carmelo.—Pastoral.

Nuevas adjudicaciones

1. Arroyo Arrayas, Luis M.—1.° Teología.
2. Castellano Feu, Manuel.—1.° Teología.
3. Fornos Rodríguez, Antonio.—1.° Institucional.
4. Lorca Vizcaíno, Pedro.—1.° Institucional.
5. Mora Macías, José.—1.° Institucional.

SEMINARIO DIOCESANO DE BARBASTRO (HUESCA)

Prórrogas

1. Campo Nadal, Ramón.—3.° Eclesiásticos.
2. Garanto Alós, Jesús.—5.° Eclesiásticos.

SEMINARIO DE SAN FROILAN (LEON)

Prórrogas

1. Aláez Pascual, José María.—4.° Teología.
2. Alvarez Robles, Miguel.—3.° Teología.
3. Aller Fernández, Ramón.—1.° Filosofía.
4. Barrios Pérez, Macario.—1.° Teología.
5. Bayón Blanco, Matías.—1.° Sda. Teología.
6. Blanco del Río, Francisco.—1.° Sda. Teología.
7. Blanco Tejerina, Domingo.—2.° Sda. Teología.
8. Canseco Valladares, Ramón.—2.° Sda. Teología.
9. Castro Gorgojo, Bernardino.—3.° Sda. Teología.
10. Díez Puente, José L.—2.° Sda. Teología.
11. Egido Mayo, Víctor.—1.° Filosofía.
12. Estrada Turienzo, Serapio.—4.° Sda. Teología.
13. Fernández Barrientos, Miguel A.—4.° Sda. Teología.
14. Fernández González, Jesús.—1.° Filosofía.
15. Fernández Mayordomo, José L.—3.° Sda. Teología.
16. Ferrero Martínez, Ricardo.—1.° Filosofía.
17. García Castellanos, César.—1.° Sda. Teología.
18. García Fernández, Francisco.—1.° Filosofía.
19. González Gutiérrez, Angel.—4.° Sda. Teología.

2. Navalón Checa, Jesús.—2.° Filosofía.
3. Parra Parra, Matías.—2.° Teología.

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE GERONA

Prórrogas

1. Angelats Morato, Jaime.—2.° Teología.
2. Babures Noguer, Juan.—4.° Teología.
3. Carreras Pera, Juan.—4.° Teología.
4. Domenech Feixás, Pedro.—2.° Teología.
5. Ferrés Fluviá, Miguel A.—2.° Teología.
6. Galí Johera, Benito.—3.° Teología.
7. Giol Aymerich, Joaquín.—1.° Teología.
8. Llorente Varela, Ramón.—3.° Teología.
9. Mallol Font, Narciso.—4.° Teología.
10. Naspleda Arxer, Juan.—4.° Teología.
11. Rosich Gultresa, Jorge.—3.° Teología.
12. Sayeras Joher, Jorge.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Bellvert Morante, Pedro.—1.° Teología.
2. Planellas Barnosell, Juan.—Introductorio Teología.
3. Plantes Badosa, Enrique.—4.° Teología.

SEMINARIO MAYOR DE SIGÜENZA (GUADALAJARA)

Prórrogas

1. Bachiller Rico, J. Angel.—3.° Teología.
2. Calvo Escribano, Luis.—2.° Teología.
3. Cañamares Moreno, Pedro.—2.° Teología.
4. García Arbeteta, José L.—1.° Teología.
5. García Lario, Enrique.—2.° Teología.
6. García Sánchez, Manuel.—2.° Filosofía.
7. Jiménez Parrilla, José.—2.° Teología.
8. Lucas Olivares, Francisco.—1.° Teología.
9. Manco Escolano, José María.—1.° Teología.
10. Martínez Hernández, Elías.—1.° Teología.
11. Mesón Gordo, Inocente.—2.° Teología.
12. Plaza Domínguez, Juan José.—2.° Teología.
13. Salmerón Hernando, Antonio.—3.° Teología.
14. Sanz Orea, Manuel.—1.° Teología.
15. Sanz Sanz, Eugenio.—2.° Teología.
16. Sarmiento San-Martín, Antonio.—2.° Filosofía.
17. Verdoy Herranz, Alfredo.—1.° Teología.
18. Vicente Martínez, Segundo.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Abad Vega, Eugenio.—1.° Filosofía.
2. Esteban Esteban, Emilio.—3.° Teología.
3. Guerrero del Amo, José A.—1.° Filosofía.
4. Hermida García, Mariano.—1.° Filosofía.
5. Herranz Muniesa, Félix.—1.° Filosofía.
20. González Martínez, Hortensio.—1.° Sda. Teología.
21. López González, José.—1.° Filosofía.
22. Martínez García, Nicanor.—1.° Sda. Teología.
23. Quirós Rubio, Fernando.—2.° Sda. Teología.
24. Rivero Alvarez, Antonio.—1.° Filosofía.
25. Robles Freire, Manuel.—4.° Sda. Teología.
26. Rodrigo Fernández, Andrés.—1.° Sda. Teología.
27. Rodríguez García, José V.—4.° Sda. Teología.
28. Sánchez Tejerina, Calixto.—1.° Sda. Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Cuñado Villa, Andrés.—1.° Filosofía.
2. García Alvarez, Avelino.—1.° Filosofía.
3. Melón Pozo, Luis M.—1.° Filosofía.

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE ASTORGA (LEON)

Prórrogas

1. Alvarez Martínez, Manuel.—1.° Eclesiásticos.
2. Alvarez Rodríguez, Máximo.—4.° Eclesiásticos.
3. Andrés Fernández, Pedro.—3.° Eclesiásticos.
4. Barrio Alvarez, Miguel.—4.° Eclesiásticos.
5. Cadierno Domínguez, Santiago.—4.° Eclesiásticos.
6. Carracero Sanz, Juan Manuel.—5.° Eclesiásticos.
7. Centeno Cristóbal, Francisco.—2.° Eclesiásticos.
8. Cid Cid, Santiago.—1.° Eclesiásticos.
9. Chimeno Rabanillo, Serafín.—5.° Eclesiásticos.
10. Fernández Fernández, José.—3.° Eclesiásticos.
11. Fernández Robles, Pedro.—1.° Eclesiásticos.
12. Ferrero Calvo, Antonio.—5.° Eclesiásticos.
13. García Fernández, Gaspar.—5.° Eclesiásticos.
14. Izquierdo Recio, Julio.—4.° Eclesiásticos.
15. Leucona Rodríguez, Luis M.—4.° Eclesiásticos.
16. Miguelez Vara, Blas.—6.° Eclesiásticos.
17. Morán Luna, Alberto.—3.° Eclesiásticos.
18. Prada Carbajo, J. Antonio.—4.° Eclesiásticos.
19. Ramos Gordón, José M.—2.° Eclesiásticos.
20. Rodríguez Fernández, Juan.—3.° Eclesiásticos.
21. Sánchez Cao, Angel.—3.° Eclesiásticos.
22. Turrado García, Francisco.—1.° Eclesiásticos.
23. Sancha Pernia, Aurelio.—6.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. González Prieto, Evaristo.—Introductorio, E.
2. Gordón García, Florentino.—Introductorio E.
3. Guerrero Villoria, José.—Introductorio E.
4. Madero Rodríguez, José A.—Introductorio E.
5. Martínez Franco, Jerónimo.—Introductorio E.
6. Prado Almansa, Domingo.—Introductorio E.
7. Velasco Fernández, José A.—Introductorio.

SEMINARIO CONCILIAR DE LOGROÑO

Prórrogas

1. García Sorzano, Tomás.—3.° Teología.
2. González Sáez, Samuel.—2.° Filosofía.
3. Hernández León, Pedro.—2.° Filosofía.
4. Izquierdo Urbina, César.—3.° Teología.
5. Miguel García, Angel.—4.° Teología.
6. Pascual Pascual, Angel María.—2.° Filosofía.
7. Peña Peña, Adolfo.—2.° Teología.
8. Peña Peñacoba, Jesús María.—2.° Filosofía.
9. Pesos Fraile, Carlos.—4.° Teología.
10. Robredo García, Vicente.—3.° Teología.
11. Rosález González, Pedro Mary.—2.° Filosofía.
12. Sáenz Olarte, J. Félix.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Díaz Bodegas, Pablo.—2.° Filosofía.
2. Gil Ulecia, Angel.—1.° Filosofía.
3. Gutiérrez Martínez, José Antonio.—3.° Teología.
4. Jadraque Campo, Víctor M.—2.° Filosofía.
5. Jorge Torres, Jesús.—1.° Teología.
6. Miguel Herrero, Félix.—1.° Filosofía.
7. Rodanes Martínez, José María.—1.° Eclesiásticos.
8. Valladolid Martínez, Cecilio.—4.° Teología.
9. Varona Ruiz, José María.—4.° Teología.

SEMINARIO CONCILIAR DE LUGO

Prórrogas

1. Blanco Villar, Antonio.—2.° Teología
2. Castro Gay, Manuel.—3.° Teología.
3. Cocgo Varela, Emilio.—4.° Teología.
4. Fernández Castedo, Manuel.—3.° Teología.
5. Fernández López, Francisco.—2.° Teología.
6. Freire Rodríguez, José Luis.—2.° Teología.
7. García García, Daniel.—3.° Teología.
8. González Méndez, Jaime.—2.° Teología.
9. González Rodríguez, Camilo.—2.° Teología.
10. González Sanmartín, José María.—4.° Teología.
11. Lage Corredoira, Luis.—11 Eclesiásticos.
12. López Alvarez, Francisco.—2.° Teología.
13. López Castedo, Antonio.—12 Eclesiásticos.
14. López Castro, José.—4.° Teología.
15. Losada López, Augusto.—3.° Teología.
16. Mato Valle, José V.—3.° Teología.
17. Méndez Pérez, José.—4.° Teología.
18. Negro Expósito, Antonio.—2.° Teología.
19. Ramos López, Enrique.—10 Eclesiásticos.
20. Rodríguez Pérez, Luis M.—3.° Teología.
21. Sánchez Caseiro, Angel.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Arenillas San Esteban, Andrés.—2.° Filosofía.
2. Cruz González, Juan A.—1.° E. Eclesiásticos.
3. Cuesta Abenojar, Juan.—1.° E. Eclesiásticos.
4. García Moreno, Antonio.—3.° Teología.
5. Gómez Puerta, Diego.—2.° Teología.
6. González Vázquez, Fernando.—4.° Teología.
7. Mielgo Torres, Pedro L.—3.° Teología.
8. Montesinos Montesinos, Manuel.—1.° Teología.
9. Rey Fernández, Eduardo.—2.° Teología.
10. Romero de Gracia, Antonio.—3.° Teología.
11. Ruiz Pérez, Angel M.—1.° Eclesiásticos.
12. Santos Martín, Jesús.—1.° Teología.
13. Zafra Carmona, Juan.—2.° Teología.

SEMINARIO NACIONAL DE MISIONES EXTRANJERAS DE MADRID

Prórrogas

1. Alija Carbajo, Miguel.—2.° Teología (4.° Eclesiásticos).
2. Blanco Martínez, Rogelio.—3.° Eclesiásticos.
3. Briones Saiz, Joaquín.—4.° Teología
4. Carrillo Espinosa, José María.—4.° Teología.
5. Martínez Burgos, Jesús.—6.° Eclesiásticos.
6. Rojo García, José María.—4.° Teología.
7. Saucedo Estrada, Miguel.—2.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. Alonso Marina, Jesús Daniel.—4.° Teología.
2. Gallego García, Andrés.—4.° Teología.
3. García Albaladejo, Aníbal.—4.° Teología.
4. González-Monino Espinosa, Antonio.—4.° Teología.
5. Monserrat Prats, Baldomero.—1.° Adaptación.
6. Rodríguez Núñez, José Carlos.—4.° Teología.

SEMINARIO MAYOR DE SANTANDER EN MADRID

Prórrogas

1. Gómez Fernández, Cecilio.—3.° Teología.
2. Gómez Pacheco, José Manuel.—3.° Teología.
3. Irusta Calera, Francisco.—3.° Teología.
4. López López, Juan Francisco.—3.° Teología.
5. Mier Caraves, Juan José.—4.° Teología.

SEMINARIO CONCILIAR DE CIUDADELA (MENORCA)

Prórrogas

1. Anglada Torres, Juan.—3.° Teología.
2. Garriga Andréu, Francisco.—10 Eclesiásticos.
3. Martí Pons, Juan.—4.° Teología.

22. Vázquez Barcala, Ramón.—4.° Teología.
23. Vázquez Carballo, José María.—2.° Teología.
24. Vázquez Teijeiro, Manuel.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Díez Yáñez, Alfonso.—2.° Teología.
2. Moreiras Calviño, Benito.—8.° Eclesiásticos.
3. Rodríguez Castro, Jesús.—1.° Filosofía.

SEMINARIO CONCILIAR DE MADRID

Prórrogas

1. Aguado Maroto, Fernando.—4.° Teología.
2. Arauz Heredia, Andrés.—2.° Teología.
3. Arribas García, Jesús.—5.° Teología.
4. Baraza París, J. Manuel.—2.° Teología.
5. Calleja de Frutos, Carlos.—4.° Teología.
6. Canalejas Pérez, José.—3.° Eclesiásticos.
7. Centeno Raposo, Hermenegildo.—4.° Teología.
8. Cobos Alamillo, Manuel.—6.° Teología.
9. Díaz-Mayordomo Romero de Avila, Benicio.—6.° Teología.
10. Fernández Saugar, Carlos Alberto.—2.° Teología.
11. García Benito, Antonio.—5.° Teología.
12. García Pérez, José M.—5.° Teología.
13. García Rubio, Antonio.—5.° Teología.
14. Garvia Garvia, Tomás.—3.° Teología.
15. González Díaz, Pablo.—4.° Teología.
16. González Hernán, Gil.—2.° Teología.
17. Gutiérrez Hernanz Gonzalo.—4.° Teología.
18. Lasanta Sáenz, Eugenio.—5.° Teología.
19. Linos Fernández, Juan José.—3.° Teología.
20. López Sotillo, Jesús.—2.° Teología.
21. Maculet Guaras, Jesús Manuel.—3.° Teología.
22. Magaz Fernández, Justo.—3.° Eclesiásticos.
23. Marín Pérez, José Luis.—3.° Teología.
24. Martí Puche, José.—3.° Teología.
25. Martínez Izquierdo, Severino.—5.° Teología.
26. Martínez Suárez, Alberto.—4.° Teología.
27. Matarranz Obra, Pedro.—3.° Teología.
28. Moreno Moreno, José Antonio.—4.° Teología.
29. Moreno Santamaría, José Antonio.—6.° Teología.
30. Muñoz Alvarez, Pedro.—2.° Teología.
31. Murillo Carmona, Antonio.—4.° Teología.
32. Peláez Menéndez, José Manuel.—2.° Teología.
33. Ruano Hernández, José Luis.—4.° Teología.
34. Ruiz Fernández, Antonio.—4.° Teología.
35. San Antonio Redondo, José Ignacio.—2.° Teología.
36. Serrano Gamo, Manuel.—5.° Teología.
37. Tamayo Tamayo, L. José.—5.° Teología.
38. Torrejón Real, Juan José.—4.° Teología.
39. Trigo Cámara, José A.—5.° Teología.
40. Vega Velasco, Fernando.—4.° Teología.

SEMINARIO MAYOR DE MURCIA

Prórrogas

1. Andreo Tudela, Juan.—2.° Eclesiásticos.
2. Cascales Cobacho, Tomás.—2.° Eclesiásticos.
3. Gallego López, Antonio J.—4.° Teología Pastoral.
4. García Fernández, José Manuel.—2.° Eclesiásticos.
5. González Fernández, Juan.—2.° Eclesiásticos.
6. Lorenzo Cayuela, Juan José.—2.° Eclesiásticos.
7. Martínez López, Marcos.—2.° Eclesiásticos.
8. Martínez Marcos, Antonio.—2.° Filosofía.
9. Moya Fernández, Alfonso.—4.° Teología Pastoral.
10. Oliva Espallardo, Juan.—4.° Teología Pastoral.

Nuevas adjudicaciones

1. Aledo Romero, José.—1.° Eclesiásticos.
2. Conesa Hernández, Valentín.—1.° Eclesiásticos.
3. García Rodríguez, José.—1.° Eclesiásticos.
4. Medina Tornero, Manuel.—1.° Eclesiásticos.

SEMINARIO DIOCESANO DE ORENSE

Prórrogas

1. Diéguez Rodríguez, David.—3.° Filosofía.
2. Estévez Alvarez, Jorge.—1.° Teología.
3. Fernández Ferreiro, Benito.—3.° Teología.
4. Fernández Rodríguez, Serafín.—3.° Teología.
5. Gil Sousa, J. Antonio.—9.° Eclesiásticos.
6. Gómez Crespo, Ramón.—3.° Filosofía.
7. Gulias Lamas, Jesús.—3.° Teología.
8. López Seoane, Fernando.—4.° Teología.
9. Magide Bizarro, Agapito.—4.° Teología.
10. Mandianes Lama, Simón.—3.° Teología.
11. Quintás Cid, Máximo.—4.° Teología.
12. Rodicio Pérez, Manuel.—1.° Teología.
13. Rodríguez Novoa, Rogelio.—10 Eclesiásticos.
14. Rodríguez Rodríguez, Eladio.—1.° Teología.
15. Rúa Prieto, Evaristo.—3.° Teología.
16. Veloso Alvarez, Antonio.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Caseiro Suárez, José.—2.° Filosofía.
2. Fernández Meleiro, José Luis.—4.° Teología.
3. Gil Gil, Aurelio.—4.° Teología.
4. Jorge Janeiro, José Ramón.—2.° Filosofía.
5. Meleiro Mosquera, Antonio.—2.° Filosofía.
6. Rey Rodríguez, Camilo.—2.° Filosofía.
7. Rodríguez López, Julio.—2.° Filosofía.

SEMINARIO MAYOR DE OVIEDO

Prórrogas

1. Acebal Montes, Manuel.—5.° Eclesiásticos.
2. Alonso Gómez, J. Ignacio.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
3. Alonso Pérez, Santiago.—5.° Eclesiásticos.
4. Alvarez Alvarez, J. Manuel.—2.° Eclesiásticos.
5. Alvarez Rodríguez, Manuel.—5.° Eclesiásticos.
6. Balbín Peláez, Amaro.—3.° Eclesiásticos.
7. Campos Galán, Miguel A.—2.° Eclesiásticos.
8. Corada García, Antonio.—2.° Eclesiásticos.
9. Díaz Migarza, Luis.—5.° Eclesiásticos Ordinarios.
10. Díaz Vela, Angel.—4.° Eclesiásticos.
11. Donate López, Francisco.—5.° Eclesiásticos.
12. Fernández Díaz, Daniel.—2.° Eclesiásticos.
13. Fernández León, Bernardo.—2.° Eclesiásticos.
14. Galán Caso, Amador.—4.° Eclesiásticos.
15. Garay Burgos, Marcelino.—2.° Eclesiásticos.
16. García Valle, Jesús.—2.° Eclesiásticos.
17. Guerrero Díaz, Jesús.—5.° Eclesiásticos.
18. López González, José A.—3.° Eclesiásticos.
19. Martínez Teja, Constantino.—4.° Eclesiásticos.
20. Menéndez Fernández, Mario.—2.° Eclesiásticos.
21. Menes Alvarez, Luis M.—4.° Eclesiásticos.
22. Nicieza Arias, Balbino.—5.° Eclesiásticos.
23. Noval Ballina, Joaquín.—2.° Eclesiásticos.
24. Reigada Campoamor, Alberto.—4.° Eclesiásticos.
25. Rodríguez Alvarez, Luis.—5.° Eclesiásticos.
26. Rodríguez Catalina, Alejandro.—4.° Eclesiásticos
27. Rodríguez de la Vega, Jesús F.—3.° Eclesiásticos.
28. Romero Cadrillana, Manuel.—2.° Eclesiásticos.
29. Sánchez Menéndez, Jesús.—3.° Eclesiásticos.
30. Solís Fernández, Eduardo.—3.° Eclesiásticos.
31. Vilumbrales Alvarez, Javier.—5.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. Díaz Martínez, Ceferino.—1.° Eclesiásticos.
2. Fernández Sierra, Juan.—2.° Eclesiásticos.
3. García Abón, Roberto.—3.° Eclesiásticos.
4. García Fernández, Reinero.—1.° Eclesiásticos.
5. González Agüería, Jorge.—1.° Eclesiásticos.
6. Lloréns González, J. Aurelio.—5.° Eclesiásticos.
7. Pravos Martín, José Angel.—1.° Eclesiásticos.
8. Sanlifrián Vázquez, José M.—1.° Eclesiásticos.
9. Solís Fernández, Constantino.—1.° Eclesiásticos.
10. Tuñón Escalada, Juan José.—1.° Eclesiásticos.

SEMINARIO CONCILIAR DE PALENCIA

Prórrogas

1. Aguado Martínez, Angel.—4.° Eclesiásticos.
2. Antolín Nestar, Abilio.—2.° Eclesiásticos.
3. Arnaiz Alonso, Lucio.—1.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. González Santos, Jesús.—8.° Eclesiásticos.
2. Ramajo García, Alfredo.—8.° Eclesiásticos.

SEMINARIO DIOCESANO DE SAN SEBASTIAN

Prórrogas

1. Ferreras Orbegozo, Juan María.—5.° Eclesiásticos.
2. Treviño Aguirrebeña, José Ramón.—4.° Eclesiásticos

Nuevas adjudicaciones

1. Alvarez Santa Cristina, José Luis.—1.° Eclesiásticos.
2. Andomegui Mendizábal, Javier.—3.° Eclesiásticos.
3. Echezarreta Landa, Ignacio.—4.° Eclesiásticos.
4. Larrea Arrandosoro, Ignacio.—5.° Eclesiásticos.
5. Novoa Prol, José.—4.° Eclesiásticos.

SEMINARIO METROPOLITANO DE SEVILLA

Prórrogas

1. Alamo Torecillas, José Manuel.—4.° Institucional.
2. Alcántara Miranda, Bartolomé.—2.° Institucional.
3. Alvarez Jiménez, José.—5.° Institucional.
4. Cano Alcaide, Rafael.—5.° Institucional Eclesiásticos.
5. Chávez Fernández, Joé Luis.—3.° Institucional.
6. Díaz Alcántara, Pedro.—2.° Institucional.
7. Díaz Bueno, Nicolás.—4.° Institucional.
8. García Bayón, Enrique.—4.° Institucional.
9. Jimena Pato, Juan.—3.° Institucional.
10. Jiménez Martínez, Andrés.—5.° Institucional.
11. López Gómez, Andrés.—4.° Institucional.
12. Martín Morales, Jacinto.—3.° Institucional.
13. Ramos Martínez, José.—5.° Institucional.
14. Ribeiros Martín, José Felipe.—3.° Institucional.

Nuevas adjudicaciones

1. Alvarez Alcón, Manuel.—3.° Institucional Eclesiásticos.
2. Humanes Guillén, Indalecio.—3.° Institucional.
3. Salinas Castro, Manuel.—2.° Institucional.
4. Serrano Virosta, Andrés.—2.° Institucional.
5. Trujillo Vega, Jesús.—2.° Institucional.

SEMINARIO MAYOR DE CADIZ Y CEUTA EN SEVILLA

Prórrogas

1. Alvarez Alvarez, Juan Antonio.—5.° Teología.
2. Alvarez Espinosa, Salvador.—5.° Teología.
3. Alonso González, José.—4.° Teología.
4. García Rubiales, Francisco.—5.° Teología.
5. Gómez Mancilla, Pedro.—Teología.
6. Jiménez Vallejo, Diego.—4.° Teología.

4. *Barrocal Villán, Enrique.—1.º Eclesiásticos.*
5. Campo Mazuelas, Onésimo.—2.º Eclesiásticos.
6. Castrillo Amor, Tirso.—3.º Eclesiásticos.
7. Cuesta Redondo, Francisco Javier.—5.º Eclesiásticos.
8. Díez Bartolomé, Máximo.—4.º Eclesiásticos.
9. Díez Sánchez, Jesús.—3.º Eclesiásticos.
10. García Redondo, Antonio.—6.º Eclesiásticos.
11. González Alonso, Gregorio.—5.º Eclesiásticos.
12. Gutiérrez de Celis, Francisco.—3.º Eclesiásticos.
13. Gutiérrez Gutiérrez, Jesús A.—1.º Eclesiásticos.
14. Ibáñez Caminero, David.—4.º Eclesiásticos.
15. Laso Ruiz, Isaac.—6.º Eclesiásticos.
16. Martín González, Jesús.—4.º Eclesiásticos.
17. Martín Junquera, Esteban.—2.º Eclesiásticos.
18. Martín Olga, Julián.—4.º Eclesiásticos.
19. Merino Arroyo, Jesús.—4.º Eclesiásticos.
20. Miguel Escudero, Angel.—5.º Eclesiásticos.
21. Moral Ortega, José María.—2.º Eclesiásticos.
22. Nozal Rebollo, Fermín.—1.º Eclesiásticos.
23. Ortega Treceño, Julio.—4.º Eclesiásticos.
24. Prieto Manzanal, Jesús María.—3.º Eclesiásticos.
25. Ramos Arconada, Jesús.—2.º Eclesiásticos.
26. Roldán de Arriga, Juan M.—5.º Eclesiásticos.
27. Ruiz García, Félix.—1.º Eclesiásticos.
28. Sánchez Castrillo, Juan Manuel.—2.º Eclesiásticos.
29. Santos del Valle, Luis A.—2.º Eclesiásticos
30. Sanzo Olaso, Juan Cruz.—3.º Eclesiásticos.
31. Torre Rodríguez, Angel.—5.º Eclesiásticos.
32. Valiente Salas, Antolín.—2.º Eclesiásticos.
33. Valles Antolín, José María.—2.º Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. Cubillo Calvo, José Luis.—1.º Eclesiásticos.
2. Ibarlucea Prieto, José Luis.—Introductorio.
3. Martín Junquera, Fernando.—Introductorio.
4. Martínez González, Juan José.—1.º Eclesiásticos.
5. Mazuelas Noriega, José María.—Introductorio.
6. Plaza Plaza, Carlos A.—1.º Eclesiásticos.
7. Portillo Rodríguez, Alejandro.—Introductorio.
8. Puertas Mate, Quiliano.—Introductorio.
9. Sainz de la Cruz, Julián.—2.º Eclesiásticos.
10. Salomón Gatón, Fernando.—3.º Eclesiásticos.
11. Salvador García, Jesús.—Introductorio.
12. Tejedor López, Juan Luis.—Introductorio.
13. Vicente de Celis, Fernando.—2.º Eclesiásticos.
14. Vicente Lazcano, César.—1.º Eclesiásticos.
15. Villahoz Barcenilla, José María.—1.º Eclesiásticos.

SEMINARIO DIOCESANO CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

Prórrogas

1. Fuentes Moro, Fernando.—8.º Eclesiásticos.
7. *Malia Jiménez, Miguel.—Teología.*
8. Peculo Gondar, Juan José.—5.º Teología.
9. Pulet Carrasco, Rafael.—5.º Teología.
10. Tocón Fuentes, Juan.—5.º Teología.
11. Villanueva Uvalo, Pedro.—5.º Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Santos Pacheco, Salvador.—Pastoral.

SEMINARIO MAYOR DIOCESANO DE TARRAGONA

Prórrogas

1. Carbonell Bergés, Armando.—3.º Introductorio Eclesiásticos.
2. Molíns Guinovart, Antonio María.—2.º Introductorio.

Nuevas adjudicaciones

1. Ferrán Brull, Joan.—1.º Introductorio.
2. Font Solé, José María.—1.º Introductorio.
3. Gras Minguella, Joaquín.—1.º Introductorio.
4. Peris Serradell, Sabino.—3.º Introductorio.
5. Toledo Monterder, Ricardo.—1.º Introductorio.
6. Trujillo Cabezas, Aurelio.—1.º Introductorio.

SEMINARIO DIOCESANO LA ASUNCION DE TORTOSA (TARRAGONA)

Prórrogas

1. Llaurado Ciuraneta, Jorge.—2.º Eclesiásticos.
2. García Sanz, Vicente.—4.º Teología.
3. Gasulla Martí, Miguel.—4.º Eclesiásticos.
4. Giné Giné, Ramón.—1.º Teología Eclesiásticos.
5. Guimerá Altabás, Blas.—2.º Eclesiásticos.
6. Valle Martí, José María.—1.º Teología.
7. Vidal Fuster, José Ignacio.—1.º Teología.
8. Vinaixa Parcar, Emilio.—2.º Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Benaiges Ferrer, Domingo.—1.º Filosofía.
2. Gasulla Hernández, Joaquín.—1.º Filosofía.
3. Montserrat Artola, Francisco.—1.º Filosofía.
4. Omedes Cerdán, José Antonio.—1.º Eclesiásticos.

SEMINARIO CONCILIAR DE TERUEL

Prórrogas

1. Amela Linares, José María.—3.º Teología.
2. Amiento Loren, Nicanor.—3.º Teología.
3. Cortés Pastor, José María.—3.º Teología.
4. Guimerá Gascón, Manuel.—4.º Teología.
5. López Torrijo, Manuel.—2.º Teología.
6. Mateo Guillén, Jesús.—3.º Teología.
7. Oquendo Pérez, Joaquín.—2.º Teología.

8. Ramo Bermejo, Juan.—2.° Teología.
9. Sanz Simón, Angel.—2.° Teología.
10. Soler Sánchez, Ciríaco.—4.° Teología.
11. Terrado Moreno, José Luis.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Aznar Magallón, Jerónimo.—1.° Filosofía.
2. Gascón Valero, Florencio.—1.° Filosofía.
3. Hernández Moreno, José Antonio.—1.° Filosofía.
4. Lahoz Giral, Eladio.—1.° Filosofía.
5. Piñeiro Adán, Vicente.—1.° Filosofía.

SEMINARIO MAYOR DE TOLEDO

Prórrogas

1. Díaz Sánchez, José Ramón.—2.° Eclesiásticos.
2. Fernández Collado, Angel.—3.° Eclesiásticos.
3. Fernández Maroto, Antonio.—2.° Eclesiásticos.
4. Horcajo Marín, Pedro.—4.° Eclesiásticos.
5. Martín Fernández-Marcote, J. Luis.—2.° Eclesiásticos.
6. Sánchez Gamero, Juan Pedro.—3.° Eclesiásticos.
7. Talavera García, José.—2.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. Corrochano García, Dámaso.—2.° Eclesiásticos.
2. Díaz-Alejo Velasco, Pedro.—1.° Eclesiásticos.
3. Galán Gómez, Francisco.—1.° Eclesiásticos.
4. García-Calvo Sánchez-Valdemoro, Pablo.—1.° Eclesiásticos.
5. Leranca Muñoz, Emilio.—2.° Eclesiásticos.
6. Marjaliza Alonso, Jesús.—1.° Eclesiásticos.
7. Ramos Moreno, Daniel León.—5.° Eclesiásticos.
8. Silva Gómez-Rey, Angel.—1.° Eclesiásticos.

SEMINARIO METROPOLITANO DE MONCADA (VALENCIA)

Prórrogas

1. Año Lafarga, Juan Miguel.—3.° Filosofía.
2. Barrés García, Carlos.—3.° Teología.
3. Cózar Gavira, Sebastián.—5.° Teología.
4. Chambo Puchades, Facundo.—4.° Teología.
5. Duart Boluda, Félix.—Eclesiásticos Ordinarios.
6. Ferrero Pastor, Antonio.—Eclesiásticos Ordinarios.
7. Gavila Perelló, Miguel.—4.° Teología.
8. March Arnáu, José.—Eclesiásticos Ordinarios.
9. Molíns March, Honorato.—2.° Teología.
10. Montalt Alcayde, Enrique.—Eclesiásticos Ordinarios.
11. Picó Roselló, Juan José.—4.° Teología.
12. Roig Pla, Enrique.—3.° Teología.
13. Villanueva Hernández, Antonio.—2.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. Esteve Meliá, Pascual.—1.° Teología.
2. Fernández Blázquez, Félix.—Eclesiásticos Ordinarios.

SEMINARIO METROPOLITANO DE ZARAGOZA

Prórrogas

1. Abadía Tirado, José.—5.° Eclesiásticos.
2. Aznar Gil, Federico.—3.° Teología.
3. Bernad Felices, Manuel.—3.° Teología.
4. Binaburo Iturbide, José A.—5.° Eclesiásticos.
5. Doñate Borque, Emiliano.—3.° Teología.
6. Escusol Casao, José M.—3.° Teología.
7. Gracia Ruiz de Azagra, Jesús.—3.° Teología.
8. Guerrero Navarro, José Luis.—3.° Eclesiásticos.
9. Inoges Sanz, Manuel.—2.° Teología.
10. Jaime Navarro, Jesús.—3.° Teología.
11. López Oliveros, Angel.—5.° Eclesiásticos.
12. Marqués Bonfil, Joaquín.—5.° Eclesiásticos.
13. Martín Peris Jesús.—5.° Eclesiásticos.
14. Meléndez Berdiel, Luis.—5.° Eclesiásticos.
15. Montolar Lázaro, Francisco Javier.—3.° Teología.
16. Notivol Gorgas, Carlos.—2.° Teología.
17. Olivito Gale, Joaquín.—2.° Teología.
18. Sahún Urbón, Antonio.—5.° Eclesiásticos.
19. Samper Calvete, José María.—5.° Eclesiásticos.
20. Serres Timoneda, Angel.—2.° Teología.
21. Sota Merce, José Angel.—3.° Teología.
22. Supervia García, Rafael.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Bolea Lanuza, Angel.—1.° Eclesiásticos.

SEMINARIO MAYOR DE TARAZONA (ZARAGOZA)

Prórrogas

1. Bueno Santeo, Jesús.—6.° Teología.
2. Cuenca Arrizabalaga, Florián.—6.° Teología.
3. Parra Román, Jesús.—3.° Adaptación.
4. Pellicer Corellano, Francisco.—1.° Eclesiásticos.
5. Sofín Baleta, José Luis.—5.° Teología.
6. Zardoya Ruiz, Luis.—4.° Adaptación.

Nuevas adjudicaciones

1. Millán López, Pascual.—2.° Teología.
2. Mogica Herrera, Rafael.—Preparatorio Bellas Artes.

CASAS RELIGIOSAS DE FORMACION

HERMANOS DE LA INSTITUCION CRISTIANA NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)

Prórrogas

1. Blanco Ruiz, Raúl.—3.° Teología.
2. Corada Fernández, Félix P.—4.° Teología.

3. García Igual, Santiago.—1.° Teología.
4. García Pelecha, Miguel.—Eclesiásticos Ordinarios.
5. Gil Morro, Manuel—1.° Teología.
6. Masía Arnandis, J. Enrique.—Eclesiásticos Ordinarios.
7. Monter Pérez, José.—1.° Licenciatura.
8. Navarro Vilar, Alfredo.—Eclesiásticos Ordinarios.
9. Pons Fores, Carlos.—1.° Teología.
10. Revert Martínez, Francisco.—Eclesiásticos Ordinarios.
11. Tarín Ferrando, Antonio.—Eclesiásticos Ordinarios.
12. Torrent Badía, Salvador.—Eclesiásticos Ordinarios.
13. Verdeguer García, José.—Eclesiásticos Ordinarios.

SEMINARIO DIOCESANO DE VALLADOLID

Prórrogas

1. Acedos Calvo, Ramiro.—2.° Integración.
2. Barrientos Valencia, Enrique.—1.° Teología.
3. Calvo San José, José Carlos.—2.° Filosofía.
4. Corona Rodríguez, Víctor.—1.° Teología.
5. Cortina Pérez, Luis.—2.° Teología.
6. Delgado Casado, Mariano.—2.° Filosofía.
7. García Soto, Angel.—3.° Integración.
8. González Zazo, Agustín.—4.° Teología.
9. Gómez Vaquerizo, Julio Antonio.—1.° Teología.
10. Hernández Bruña, Miguel A.—2.° Teología.
11. Herreras Montaña, Federico.—2.° Integración.
12. Izquierdo Barrios, Modesto.—2.° Filosofía.
13. Martín Martín, Francisco Javier.—1.° Teología.
14. Muñoz Nerguedas, Juan José.—3.° Teología.
15. Ojeda Guerrero, Jesús.—2.° Teología.
16. Ovelleiro García, Alejandro.—1.° Sagrada Teología.
17. Palacios Arregui, Alvaro.—3.° Teología.
18. Rando Polo, José M.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Amor Díez, Natalio.—1.° Filosofía.
2. Asensio González, Honorio.—1.° Filosofía.
3. Bausela Muriel, Teodoro.—1.° Filosofía.
4. Gallego García, Miguel.—4.° Teología.
5. Lora Moro, Paciano.—1.° Filosofía.
6. Muñoz García, Andrés.—1.° Filosofía.
7. Repiso Coso, Salvador.—1.° Filosofía.

SEMINARIO MAYOR DE SAN JOSE, PONTEVEDRA (VIGO)

Prórrogas

1. Lama Costas, Benigno.—3.° Teología.
2. Pérez Abal, José.—2.° Teología.
3. Perujo López, Jesús.—4.° Teología.
4. Rodríguez Luis, Manuel.—3.° Teología
5. Vega Arribas, Isaac.—3.° Filosofía.

3. Esteban Hernando, Fausto.—3.° Teología.
4. García García, José A.—3.° Teología.
5. González García, Eduardo.—3.° Teología.
6. Urbina Corcuera, Antonio.—3.° Teología.
7. Vivas Montes, José A.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Blanco Rodríguez, Miguel A.—2.° Filosofía.
2. Blanco Rodríguez, Joaquín P.—3.° Teología.
3. Mediavilla Arroyo, Adolfo.—2.° Filosofía.
4. Arnaiz Cortes, Julio.—3.° Teología.
5. Fernández Montes, Jesús.—3.° Teología.
6. Pozo Rodríguez, Miguel.—2.° Teología.

CENTRO SUPERIOR SALESIANO DE ESTUDIOS ECLESIASTICOS MARTI-CODOLAR, DE BARCELONA

Prórrogas

1. Nieto Calzada, Vidal.—2.° Teología.
2. Portela Hernando, Miguel A.—4.° Teología Pastoral.

Nuevas adjudicaciones

1. Requeséns Piqué, Juan.—3.° Teología Pastoral.
2. Timón Domínguez, Dámaso.—1.° Teología.

SEMINARIO SALESIANO SENTMENAT. BARCELONA

Nuevas adjudicaciones

1. Bertrán Ferrus, Juan José.—2.° Eclesiásticos.
2. Campillo Fernández, Lorenzo.—2.° Eclesiásticos.
3. Fernández Marcos, Angel.—2.° Eclesiásticos.
4. Sanz Guil, Tomás.—2.° Eclesiásticos.

ESCOLASTICADO LA SALLE. HH. ESCUELAS CRISTIANAS DE BUJEDO (BURGOS)

Prórrogas

1. Eguiluz Vítores, Guillermo.—3.° Teología.
2. García López, Francisco.—2.° Teología.
3. Gutiérrez Gutiérrez, Manuel.—4.° Teología.
4. Maestro Rodríguez, Enrique.—4.° Teología.
5. Pérez Avellaneda, Marino.—3.° Teología.
6. Pérez Madrazo, Esteban.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Aguilar Pérez, Manuel.—1.° Filosofía.
2. Agustín Alonso, J. Antonio.—1.° Filosofía.
3. Cabrero Acebes, José J.—1.° Filosofía.
4. Garrido Sotelo, Carlos.—1.° Filosofía.
5. Marín Manso, Juan J.—1.° Filosofía.
6. Palacios Perdiguero, Clodoaldo.—1.° Filosofía.
7. Jiménez López, Manuel.—1.° Filosofía.
8. Pérez Pérez, J. Antonio.—1.° Filosofía.

REAL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS (BURGOS)

Prórrogas

1. Lara Lara, Francisco.—3.° Teología.
2. Martínez Alonso, Jesús.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Salgado Gómez, Moisés.—1.° Filosofía.
2. Zaragoza Pascual, Ernesto.—4.° Teología.

ESCLAVOS DE MARIA Y DE LOS POBRES. ALCUESCAR (CACERES)

Prórrogas

1. Díaz Ramos, Diego.—9.° Eclesiásticos.
2. Gómez Martín, Florentino.—8.° Eclesiásticos.

Nuevas adjudicaciones

1. Campos García, Antonio.—9.° Eclesiásticos.
2. Fernández González, Juan.—7.° Eclesiásticos.
3. Rey Puerto, José.—7.° Eclesiásticos.
4. Sánchez Blanco, Valeriano.—9.° Eclesiásticos.

PP. TRINITARIOS. CORDOBA

Nuevas adjudicaciones

1. Cantón Franco, Santiago.—1.° Filosofía.
2. Conesa Fuentes, Domingo.—1.° Filosofía.
3. Vega de la Morena, Tomás.—1.° Filosofía.

INSTITUTO TEOLOGICO «SANTA TERESA». GRANADA

Nuevas adjudicaciones

1. Curto Calvo, Tomasa.—3.° Teología.
2. Checa Blanco, María Gracia.—3.° Teología.
3. Herrero García, Felisa.—2.° Teología.
4. Rosales Megías, Angeles.—2.° Teología.
5. Sáez Salguero, Expiración.—3.° Teología.

PP. TRINITARIOS. GRANADA

Prórrogas

1. Andrés Alejo, Juan.—3.° Filosofía.
2. Ballesteros Mingo, Javier.—3.° Filosofía.
3. Cano Muñoz, Manuel A.—4.° Teología.
4. Castaño Muñoz, Gregorio.—4.° Teología.
5. Duarte Flores, Alejandro.—4.° Teología.
6. Fernández Aleso, Pedro.—5.° Teología.
12. Sarasua Zabaleta, Francisco Javier.—2.° Teología.
13. Tellería Ceberio, Pedro María.—3.° Teología.
14. Ugarte García, Esteban.—4.° Teología.
15. Zabalgogeaskoa Echevarría, Vitorio.—4.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Aguirreche Aróstegui, José Luis.—4.° Teología.
2. Alonso del Val, José María.—4.° Teología.
3. Archilla Sanz, Juan José.—4.° Teología.
4. Azcue Eizaguirre, Román.—2.° Teología.
5. Barrenechea Urquiola, Jesús María.—1.° Teología.
6. Beristain Uzcudun, José María.—3.° Teología.
7. Eguiguren Iraola, José Angel.—2.° Teología.
8. Galdós Echezarreta, José María.—1.° Teología.
9. Gárate Alcorta, José Antonio.—3.° Teología.
10. García Mortalena, Enrique.—1.° Teología.
11. Goitia Zubiaurre, Francisco Javier.—1.° Teología.
12. Iñurritegui Beristain, José Antonio.—2.° Teología.
13. Mericaecheabarría Zabalandicoechea, Angel María.—2.° Teología.
14. Odriozola Iñurritegui, Jesús.—2.° Teología.
15. Sáez Alonso, Rafael.—4.° Teología.
16. San Pedro Iñiguez de Heredia, Ignacio.—1.° Teología.

PP. SALESIANOS. URNIETA (GUIPUZCOA)

Prórrogas

1. Aparicio Gallego, Eusebio.—3.° Filosofía.
2. Bermejo Pérez, Diego.—2.° Filosofía.
3. Echegaray Andueza, Juan José.—2.° Filosofía.
4. Errasti Alberdi, José María.—3.° Filosofía.
5. Gutiérrez González, Santos M.—3.° Filosofía.
6. Lete Lizago, Ignacio.—3.° Filosofía.
7. Pérez Rojo, Carlos.—2.° Filosofía.
8. Val Arridas, Ricardo del.—3.° Filosofía.
9. Zoroza Berrade, José Ramón.—3.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Arnáez Manzano, Jesús.—3.° Filosofía.
2. Basterrica Unanue, José Ramón.—3.° Filosofía.
3. Berro Induain, Carlos.—2.° Filosofía.
4. Crespo de los Bueis, Juan.—3.° Filosofía.
5. Elejalde Martínez de Pancordo, Alfredo.—2.° Filosofía.
6. Garmendía Altuna, Miguel.—2.° Filosofía.
7. Hernando Benito, Emilio.—2.° Filosofía.
8. Mendoza Peña, José Luis.—2.° Filosofía.
9. Pandilla Vidondo, Jaime.—2.° Filosofía.
10. Rey Estremera, Carlos.—2.° Filosofía.
11. Saiz Palacios, José Ignacio.—2.° Filosofía.
12. Santa Marta Reguera, Felipe.—2.° Filosofía.
13. Sastre Sanz, Tarsicio.—2.° Filosofía.

7. Martín Gómez, Angel Luis.—3.° Filosofía.
8. Reyes Fernández, Domingo.—4.° Teología.
9. Sánchez Bernal, Juan José.—5.° Teología.

CENTRO DE ESTUDIOS «LA SALLE». IRUN (GUIPUZCOA)

Prórrogas

1. Arín Aguirre, José Antonio.—2.° Teología Catequética.
2. Calvo Cilla, José María.—2.° Teología Catequética.
3. Fresneña Pérez, Raúl.—2.° Teología Catequética.
4. López de Heredia Sáez del Castillo, José L.—2.° Teología Catequética.
5. Urmeneta Galfarsoro, Juan L.—2.° Teología Catequética.

Nuevas adjudicaciones

1. Alonso Fernández, José María.—2.° Teología Catequética.
2. Alonso Madurga, Pedro María.—2.° Teología Catequética.
3. Arechabaleta Barrio, Jorge M.—2.° Teología Catequética.
4. Cantero García, Víctor.—2.° Teología Catequética.
5. Ortegui Arrizabalaga, Juan José.—2.° Teología Catequética.

PP. AGUSTINOS RECOLETOS «SAN NICOLAS DE TOLENTINO». FUENTERRABIA (GUIPUZCOA)

Prórrogas

1. García Cimadevilla, César.—2.° Filosofía.
2. López Toledano, Javier.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. López Mauleón, Jesús María.—1.° Filosofía.
2. Echevarría Imas, José I.—1.° Filosofía.
3. Flores Lan Z, Juan A.—2.° Filosofía.
4. Urdiales de la Fuente, José.—1.° Filosofía.
5. Voldi López, Jesús María.—1.° Filosofía.

PP. FRANCISCANOS, CONVENTO SANTUARIO DE ARANZAZU. OÑATE (GUIPUZCOA)

Prórrogas

1. Aduriz Zadala, José Antonio.—4.° Teología.
2. Aguirre Lazcano, Esteban J.—4.° Teología.
3. Arregui Olaizola, José.—2.° Teología.
4. Fernández Velandia, Carlos.—4.° Teología.
5. Gañamendi Alegría, Jesús María.—3.° Teología.
6. Gaya González, Luis D.—2.° Teología.
7. Hortiguela Marín, Fernando.—4.° Teología.
8. Iturria Isasti, Juan María.—3.° Teología.
9. Iturrioz Celaya, Juan José.—4.° Teología.
10. Muniain Aramburu, Juan José.—4.° Teología.
11. Pagalday Uribe, Elías.—4.° Teología.

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MORALES. MADRID

Prórrogas

1. Cuenca Molina, Angel.—2.° Teología.
2. Fernández Ares, Eduardo.—5.° Teología.
3. Gómez García, José.—2.° Teología.

PP. DOMINICOS. INSTITUTO PONTIFICIO DE TEOLOGIA MADRID

Prórrogas

1. Barreda García, Jesús Angel.—5.° Teología.
2. Cabrejas Martín, Antonio.—4.° Teología.
3. Fuentes Agúndez, Jerónimo.—3.° Teología.
4. González Izquierdo, Javier.—4.° Teología.
5. Laya Hidalgo, Rafael.—4.° Teología.
6. Mañero Espinosa, Fernando.—1.° Teología.
7. Martín Moro, Luis Miguel.—1.° Teología.
8. Montero Madejón, Carlos.—1.° Teología.
9. Rodilla Benito, Francisco.—4.° Teología.

PP. PAULES. SEMINARIO MAYOR RELIGIOSO «SANTA MARIA DE LA ASUNCION» MADRID

Nuevas adjudicaciones

1. Calzada Pérez, Félix.—Curso Introductorio.
2. Delgado Rodríguez, Bernardo.—Curso Introductorio.
3. Díez González, Felipe.—Curso Introductorio.
4. Garrido Santiago, Javier.—Curso Introductorio.
5. González Hernando, Mauro.—Curso Introductorio.
6. Jiménez Gómez, José Luis.—Curso Introductorio.
7. Muñoz Cano, Ramón.—Curso Introductorio.

PP. REDENTORISTAS. MADRID

Nuevas adjudicaciones

1. Cía Díaz, Gregorio.—3.° Teología.
2. Peralta Pastor, Carlos.—3.° Teología.

HH. MARISTAS. CENTRO CARDENAL CISNEROS. ALCALA DE HENARES (MADRID)

Nuevas adjudicaciones

1. Abril Tarridas, Francisco.—3.° Teología.
2. Agustí Parrot, Luis.—2.° Teología.
3. Alquezar Alegre, José.—2.° Teología.
4. Arnaiz Hernando, Juan José.—3.° Teología.
5. Beltrán Tamayo, Pablo.—3.° Teología.
6. Bometón Aguilar, Javier.—3.° Teología.
7. Cuesta García, Jesús.—2.° Teología.
8. Delgado García, José.—2.° Teología.

9. Escolá Colomé, Rafael.—2.° Teología.
10. Farré Riera, Juan.—2.° Teología.
11. Fernández Saiz, Ramón.—2.° Teología.
12. Franco Franco, José Antonio.—2.° Teología.
13. García Sanz, Jesús.—3.° Teología.
14. Gómez Buezo, José A.—3.° Teología.
15. Mayor García, Servando.—3.° Teología.
16. Morales Morales, Antonio.—2.° Teología.
17. Ortega Martínez, Esteban.—2.° Teología.
18. Pérez Pérez, Fernando.—2.° Teología.
19. Plaza García, Mateo.—2.° Teología.

PP. CLARETIANOS, SEMINARIO CLARETIANO DE COLMENAR VIEJO. MADRID

Prórrogas

1. Blanco García, F. Javier.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
2. Camarero María, Lorenzo.—4.° Teología.
3. García Fernández, Fernando.—5.° Filosofía y Teología.
4. Martín Gayudo, Benjamín.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
5. Martínez Manero, José María.—5.° Eclesiásticos Ordinarios.
6. Riesgo Alonso, Vicente.—3.° Eclesiásticos Superiores.
7. Rojo Aceña, Juan Carlos.—5.° Eclesiásticos Ordinarios.
8. Serrano Frutos, Francisco Javier.—4.° Eclesiásticos Ordinarios.
9. Tobes Arrabal, Carlos.—5.° Eclesiásticos Ordinarios.

Nuevas adjudicaciones

1. Alonso Peña, Domingo.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
2. Ayala Rodrigo, Domingo.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
3. Feo Blanco, Nicanor.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
4. Madrid Olmos, Cirilo.—2.° Eclesiásticos Ordinarios.
5. Martín Olmo, Domingo.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
6. Postigo Rodríguez, Elías.—2.° Eclesiásticos Ordinarios.
7. Salgado González, Maximino.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.

COLEGIO APOSTOLICO «SAN PABLO». COSLADA MADRID

Prórrogas

1. Prado Fuente, Laurentino.—3.° Teología.
2. Rabanal García, Carlos.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Pérez García, Darío.—3.° Teología.

REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

Prórrogas

1. Alvarez Alvarez, José M.—4.° Teología.
2. Alvarez Alvarez, Juan A.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Alcauz Arana, José A.—2.° Filosofía.
2. Argárate Azárate, Juan R.—2.° Filosofía.
3. Ascasíbar Bolinaga, Juan José.—1.° Filosofía.
4. Beloqui Guerra, Julián.—2.° Filosofía.
5. Gastañaga Chichurreta, Ignacio.—2.° Filosofía.
6. González Guemes, Elías.—1.° Filosofía.
7. Iñurria Ortubai, Juan R.—2.° Filosofía.
8. Urruchua Icazuriaga, José R.—1.° Filosofía.

PP. AGUSTINOS RECOLETOS. COLEGIO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA. SALAMANCA

Prórrogas

1. Cáceres Anaya, Severiano.—3.° Filosofía.
2. Domínguez Blas, José M.—4.° Teología.
3. Durán Durán, Eduardo.—3.° Filosofía.
4. Hernáez Mayoral, Jesús.—3.° Filosofía.
5. Jorge Gajate, Andrés.—3.° Teología.
6. Lerena Lerena, Jesús.—5.° Teología.
7. Maestro Pablo, Ismael.—5.° Teología.
8. Ojeda Lozano, Ismael.—4.° Teología.
9. Ortigosa Zurbano, Abilio.—4.° Teología.
10. Pérez Guinaldo, Jenaro.—3.° Teología.
11. Prieto Hernández, Luis.—3.° Filosofía.
12. Vázquez Prieto, Domingo.—3.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Pérez Galán, J. Angel.—1.° Filosofía.
2. Untoria Mahave, José Luis.—1.° Filosofía.

ESTUDIANTADO TEOLOGICO SALESIANO. SALAMANCA

Prórrogas

1. Abad del Barco, José María.—2.° Teología.
2. Andrés Jalvo, Florentino de.—2.° Teología.
3. Barrio Andrés, Jesús.—3.° Teología.
4. Celada Olmedo, Carlos M.—2.° Teología.
5. Ibáñez Pérez, Federico.—2.° Teología.
6. Lorenzo Rueda, Juan José.—2.° Teología.
7. Marlasca Gutiérrez, Jesús María.—2.° Teología.
8. Martín Rodríguez, José María.—3.° Teología.
9. Otero Martínez, Herminio.—2.° Teología.
10. Payo Losa, Germán.—2.° Teología.
11. Pellitero Santos, Angel.—2.° Teología.
12. Redero San Román, Celso.—2.° Teología.
13. Reyes Elena, Miguel.—2.° Teología.
14. Rodríguez de la Torre, Jorge.—3.° Teología.
15. Saborido Sotelo, Antonio.—2.° Teología.
16. Sánchez Mora, Julián.—3.° Teología.
17. Segovia Largo, Angel.—2.° Teología.

3. Aparicio Luengo, Gumersindo.—2.° Filosofía.
4. Belver Ramos, José Luis.—4.° Teología.
5. Blanco Alonso, José Siro.—4.° Teología.
6. Calle Martín, Manuel.—5.° Pastoral.
7. García García, Angel.—3.° Teología.
8. García Grimaldos, Modesto.—5.° Pastoral.
9. Iglesias Martínez, Eustaquio.—1.° Teología.
10. Malagón Prieto, F. Javier.—4.° Teología.
11. Morales Cano, Francisco.—2.° Teología.
12. Rodríguez Díez, Elías.—Teología Pastoral.
13. Sierra Pérez, José.—2.° Teología.
14. Torre Delgado, Juan.—1.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Bayón González, Rogelio.—4.° Teología.
2. Cascón Muñoz, Santos.—1.° Filosofía.
3. Fernández Ajenjo, Serviliano.—2.° Filosofía.
4. Fernández Franco, Lorenzo.—4.° Teología.
5. Fernández Merino, Agustín.—4.° Teología.
6. Gago Galúo, Bautista.—1.° Filosofía.
7. Gutiérrez Herrero, Jesús.—2.° Teología.
8. Herrero García, Félix.—2.° Teología.
9. Martín Corrionero, Trinidad.—1.° Filosofía.
10. Mayo Martínez, Manuel.—1.° Filosofía.
11. Ovejero Trapero, José Luis.—3.° Teología.
12. Pelaz Andrés, José.—1.° Filosofía.
13. Rey del Rey, Julio.—2.° Filosofía.
14. Sánchez Fernández de Sevilla, José María.—1.° Filosofía.
15. Villacorta Martín, Julio.—1.° Filosofía.

INSTITUTO MATER ECCLESIAE. MURCIA

Nuevas adjudicaciones

1. Chillón Corbalán, Carmen.—3.° Teología.
2. López Letón, Elena.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
3. Tenza Ruiz, Carmen.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.

AGUSTINOS RECOLETOS. SAN NICOLAS DE TOLENTINO. MARCILLA (NAVARRA)

Nuevas adjudicaciones

1. Esteban Chocarro, C. Emiliano.—2.° Teología.
2. Sarasa Mariñelarena, Vicente.—4.° Teología.

PP. FRANCISCANOS. OLITE (NAVARRA)

Prórrogas

1. Azurmendi Otaegui, José María.—3.° Filosofía.
2. Fernández de Pinedo Arnaiz, Angel María.—2.° Filosofía.
3. Iñurritegui Gorrochategui, Enrique.—2.° Filosofía.
4. Juaristi Querejeta, Ignacio.—2.° Filosofía.
5. Larrañaga Eguiguren, Juan José.—2.° Filosofía.
18. Téllez Sánchez, Angel.—3.° Teología.
19. Yagüe Cantera, Julio.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Cavia Escudero, Fernando.—3.° Teología.
2. García Méndez, José María.—3.° Teología.
3. Herrero Herrero, Juan Pedro.—3.° Teología.
4. Lobato Fraile, Clemente.—3.° Telogía.
5. Martín Vega, Miguel.—3.° Teología.
6. Moreno Cejuela, Joaquín.—3.° Teología.
7. Viñas Raya, Alejandro.—3.° Teología.

INSTITUTO GAUDIUM ET SPES. SALAMANCA

Prórrogas

1. Antón Miravalles, Rafael.—3.° Teología.
2. Arias Marcelo, Francisco.—4.° Institucional.
3. Arranz Pinto, José María.—2.° Teología.
4. Liedo Salvador, Leovigildo.—3.° Teología.
5. López Asensio, Lorenzo.—3.° Teología.
6. Martínez Crespo, Angel.—3.° Teología.
7. Morán Arrojo, José María.—4.° Institucional.
8. Ruiz Piedrahita, Dionisio.—2.° Institucional.
9. Tercero Cancho, Manuel.—4.° Institucional.
10. Vegade Castro, Roberto.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Alonso Aller, Gerardo.—3.° Teología.
2. Alonso Gómez, Alberto.—3.° Filosofía.
3. Arias Alonso, Alfredo.—1.° Institucional.
4. Arroyo Galindo, Rafael.—3.° Teología.
5. Campos Barrero, José M.—3.° Institucional.
6. Cid Cabezas, Pedro.—1.° Institucional.
7. Císcar Nadal, Tomás.—2.° Filosofía.
8. Dendarieta Molinero, Emilio.—2.° Filosofía.
9. García Hernández, Claudio.—3.° Filosofía.
10. Gargallo Royo, Miguel.—2.° Filosofía.
11. Gil Blasco, Jesús.—1.° Institucional.
12. Haz Martínez, Juan Antonio.—3.° Teología.
13. Hernández García, Julio.—2.° Teología.
14. Hernández Martínez, Eugenio.—1.° Institucional.
15. Herrera Cruz, Antonio.—1.° Institucional.
16. Martín Navarro, Manuel.—2.° Filosofía.
17. Martínez García, Abel Casto.—2.° Teología.
18. Moro Aguilar, Francisco.—3.° Teología.
19. Núñez de Dios, Felipe.—3.° Filosofía.
20. Raimúndez Barrio, Manuel.—1.° Institucional.
21. Ranz Ranz, Luis.—1.° Filosofía.
22. Redondo González, Ramón.—4.° Teología.
23. Ricord Martín, Félix.—2.° Teología.
24. Rodríguez Alcaraz, Antonio.—1.° Filosofía.

25. Solera Menor, Miguel.—1.° Filosofía.
26. Vázquez Rodríguez, David.—2.° Filosofía.
27. Vidriales Manzano, J. Manuel.—1.° Teología.
28. Villahoz González, Jesús.—1.° Institucional.
29. Yerro Ochoa, Francisco.—2.° Filosofía.

PP. REPARADORES, SACERDOTES DEL SAGRADO CORAZON. SALAMANCA

Prórrogas

1. Asenjo Chocarro, Francisco.—3.° Teología.
2. Baños Caballero, José María.—2.° Teología.
3. Canet Canet, José.—4.° Teología.
4. Larrea Pascal, Francisco Javier.—1.° Teología.
5. Llamazares Redondo, Celestino.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Aizpún Idoate, Francisco.—Introductorio Teología.
2. García Antón, Rufino.—Introductorio Teología.

PP. MARISTAS. LOS PIZARRALES (SALAMANCA)

Prórrogas

1. Juárez Robles, Alejandro.—2.° Teología.
2. Peña Peña, Carlos Enrique.—2.° Eclesiásticos Ordinarios.

Nuevas adjudicaciones

1. Cañas Olivera, José.—Introductorio Eclesiásticos.
2. Fernández Sancha, José Antonio.—Introductorio Eclesiásticos.
3. Humada Calderón, Pedro Antonio.—Introductorio Eclesiásticos.
4. Izquierdo Santillán, José Antonio.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.

TEOLOGADO DE SAN VICENTE DE PAUL. SANTA MARIA DE TORMES (SALAMANCA)

Prórrogas

1. Blázquez Cuesta, Francisco.—4.° Teología.
2. Blázquez Martín, Francisco.—4.° Teología.
3. Docampo Sotelo, Jesús.—4.° Teología.
4. García Curto, Manuel.— 4.° Teología.
5. Hernández García, Francisco.—4.° Teología.
6. Lorenzo Antolín, Teódulo.—2.° Teología.
7. Ramos Domingo, José.—4.° Teología.
8. Velasco Roblas, Juan.—4.° Teología.
3. Delgado Rubio, Alberto.—2.° Teología.
4. Lecha Lecua, Manuel.—3.° Teología.
5. Lorenzo Mezquita, Domingo.—1.° Teología.
6. Oriola Porta, José María.—1.° Teología.
7. Pastor Ariño, Juan Pablo.—3.° Filosofía.
8. Peralta Lecina, Rafael.—3.° Teología.
9. Rodríguez Domínguez, José Antonio.—3.° Filosofía.
10. Sahagún Alvarez, Aurelio.—3.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Baranda Hortigüela, Francisco.—3.° Filosofía.
2. Conejo Velasco, Francisco.—2.° Filosofía.
3. García Blázquez, Francisco.—2.° Filosofía.
4. González Martínez, Manuel.—2.° Filosofía.
5. Lecina Estopañán, Enrique.—3.° Filosofía.
6. Martínez Moretón, José Luis.—2.° Filosofía.
7. Marzo Calvo, José Antonio.—2.° Filosofía.
8. Portugal Juez, Vicente.—2.° Filosofía.
9. Sahagún Alvarez, Florentino.—2.° Filosofía.
10. Valles Ruiz, Francisco.—2.° Filosofía.

TERCIARIOS CAPUCHINOS, COLEGIO SEMINARIO «SAN JOSE». GODELLA (VALENCIA)

Prórrogas

1. Fuster Escrivá, Jesús.—4.° Teología.
2. Lafuente Romanos, Jesús.—4.° Teología.
3. Trueba Basterrica, José Ignacio.—3.° Teología.
4. Valcárcel Maroto, Benedicto.—3.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Avendaño Ruiz, Vicente.—3.° Teología.
2. Busto Medina, Eduardo.—3.° Teología.
3. Costa Mascarell, Antonio V.—2.° Teología.
4. Fernández Manzanal, Carmelo.—1.° Teología.
5. García Latorre, Juan María.—3.° Teología.

SEMINARIO SALESIANO. GODELLETA-CALICANTO VALENCIA

Nuevas adjudicaciones

1. Abril Díaz, Javier.—Introducción Eclesiásticos Ordinarios.
2. Arribas León, Jesús.—Introducción Eclesiásticos Ordinarios.
3. Arribas León, Julián.—Introducción Eclesiásticos Ordinarios.
4. Castellanos Vega, Isidoro.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
5. Esparza Irigoyen, Jesús.—Introducción Eclesiásticos Ordinarios.
6. Farré Lloréns, José.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.

PP. FILIPENSES CENTRO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS. SEVILLA

Prórrogas

1. González Ruiz, Feliciano.—4.° Institucional Teología.
2. Velasco Medel, J. Domingo.—4.° Institucional Teología.

PP. ESCOLAPIOS «COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR». SORIA

Nuevas adjudicaciones

1. Celorrio Ibáñez, Rafael.—2.° Eclesiásticos Ordinarios.

CARMELITAS DE LA CARIDAD, NOVICIADO DEL SAGRADO CORAZON. TARRAGONA

Nuevas adjudicaciones

1. Estruch Pijoán, Rosa.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
2. Gilabert Companys, Antonia.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
3. Lleyda Basiana, María del Carmen.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
4. Pijuán Ribalta, Teresita.—3.° Elesiásticos Ordinarios.
5. Roig Cistere, Teresa.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.
6. Rull Costa, Rosa.—3.° Eclesiásticos Ordinarios.

PP. FRANCISCANOS. SAN JUAN DE LOS REYES. TOLEDO

Prórrogas

1. Fernández Moraleda, Antonio.—2.° Filosofía.
2. Gómez Benito, Antonio.—2.° Filosofía.
3. Hernández Jiménez, Esteban.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Cano Pulido, Lorenzo.—1.° Filosofía.
2. García Cedena, Francisco.—7.° Seminarios.

CENTRO DE ORIENTACION VOCACIONAL. VALENCIA

Nuevas adjudicaciones

1. Capilla Monzonis, Enrique.—3.° Adaptación Eclesiástica.
2. Ortiz Escutia, Vicente.—4.° Adaptación Eclesiástica.

REAL MONASTERIO DE SANTA MARIA DEL PUIG. EL PUIG (VALENCIA)

Prórrogas

1. Alonso Hortigüela, Celestino.—3.° Filosofía.
2. Castellano Carrera, Carmelo.—1.° Teología.
7. Trances Doménech, José Ramón.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
8. Fuentes Serna, Emilio.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
9. García Aparicio, Ildefonso.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
10. Guzmán Carretero, Eulogio.—Introducción Eclesiásticos Ordinarios.
11. Hernández Franco, Sotero.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
12. Janer Fontclara, José María.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
13. Lorente Chueca, Fernando.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
14. Martínez Morilla, Manuel.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
15. Méndez Carrillo, Francisco Javier.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
16. Moltó Brotóns, Francisco Javier.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
17. Morancho Peris, Manuel.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
18. Pérez Fernández, Santiago.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
19. Pérez Lozano, José Luis.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
20. Pérez Sanchiz, Pedro.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
21. Puértolas Cusso, Pedro.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
22. Sancho Grau, Juan Bosco.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
23. Segura Aznar, Fernando.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
24. Serrano Jaén, Joaquín.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.
25. Suescun García, Jesús.—1.° Eclesiásticos Ordinarios.

MISIONEROS COMBONIANOS. MONCADA (VALENCIA)

Prórrogas

1. Corral Carranza, Enrique.—3.° Filosofía.

AGUSTINOS RECOLETOS. TORRENTE (VALENCIA)

Prórrogas

1. Báinez Sanz, Valerio.—4.° Dogmática, Derecho, Moral.
2. Esparza Iriarte, Ignacio.—2.° Filosofía.
3. García Luqui, Pilar José.—4.° Dogmática, Derecho, Moral.
4. Giraldo Zalba, Eduardo.—2.° Filosofía.
5. Goldaracena Goñi, Miguel A.—2.° Filosofía.
6. Jiménez Gabari, Javier.—2.° Filosofía.
7. Pitillas Garde, Angel María.—3.° Dogmática, Derecho, Moral.
8. Rodrigo Semberoiz, Faustino.—3.° Dogmática, Derecho, Moral.
9. Santesteban Chasco, Angel L.—2.° Filosofía.
10. Urtasún Martínez, José Luis.—4.° Dogmática, Derecho, Moral.
11. Velaz Esparza, Pedro María.—2.° Filosofía.
12. Velaz Esparza, Tomas J.—2.° Dogmática, Derecho, Moral.

Nuevas adjudicaciones

1. Elia Eriarte, Joaquín.—1.° Filosofía.
2. Garzarón Camino, José Luis.—2.° Filosofía.
3. Gayarre Murillo, José A.—1.° Filosofía.
4. Jiménez Ciganda, Francisco Javier.—1.° Filosofía.
5. Losilla Longares, Antonio.—1.° Filosofía.
6. Ordóñez Fernández, Javier.—2.° Filosofía.
7. Rodríguez Larrea, Rogelio.—1.° Filosofía.
8. Rodríguez Martínez, Luis M.—1.° Filosofía.

PP. DOMINICOS, INSTITUTO PONTIFICIO DE TEOLOGIA. TORRENTE (VALENCIA)

Nuevas adjudicaciones

1. Acebes Fernández, Miguel.—1.° Licenciatura.
2. Carbonell Aparici, Gonzalo.—1.° Licenciatura.
3. Fraile López, Juan.—1.° Licenciatura.
4. Liaño Haya, José Angel.—1.° Licenciatura.
5. Martorell Capó, José.—1.° Licenciatura.
6. Muñoz Marro, Jorge.—1.° Licenciatura.
7. Tárrega Tévar, Amadeo.—5.° Curso Eclesiásticos Superiores.
8. Velasco Laiseca, Antonio María.—1.° Licenciatura.

PP. AGUSTINOS, ESTUDIO TEOLOGICO AGUSTINIANO. VALLADOLID

Prórrogas

1. Arnaiz López, Fidel.—2.° Filosofía-Teología.
2. Buena Aragón, Rafael.—4.° Filosofía-Teología.
3. Buey Redondo, Jesús.—4.° Filosofía-Teología.
4. Castro Martínez, Angel.—2.° Filosofía-Teología.
5. Estalayo López, Basilio.—3.° Filosofía-Teología.
6. García López, Alejandro.—3.° Filosofía-Teología.
7. González Ares, Rubén Darío.—2.° Filosofía-Teología.
8. Guerra Galende, Adolfo.—4.° Filosofía-Teología.
9. Llop Pérez, Francisco.—4.° Teología.
10. Malagón Pinto, Vitalino.—3.° Filosofía-Teología.
11. Martín Gómez, Félix.—2.° Filosofía-Teología.
12. Miguélez Miguélez, Tomás.—2.° Filosofía-Teología.
13. Prado Riol, Julio.—2.° Filosofía-Teología.
14. Prieto González, Carlos.—3.° Filosofía-Teología.
15. Rodríguez Bon, Vicente.—3.° Teología.
16. Salado García, José María.—3.° Filosofía-Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Caiña Llamas, Gerardo.—2.° Filosofía-Teología.
2. Díez Valbuena, Mateo.—1.° Institucional.
3. Gallego Díez, Mario.—1.° Institucional.
4. García de la Iglesia, Manuel.—5.° Filosofía-Teología.
5. Gutiérrez Andréu, Guillermo.—3.° Filosofía-Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Gutiérrez Calvo, Manuel.—1.° Filosofía.

PP. SALESIANOS. MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

Nuevas adjudicaciones

1. Alonso López, Jaime.—2.° Filosofía.
2. Ballesteros Rubio, Julio.—2.° Filosofía.
3. Barros Borrajo, José Antonio.—2.° Filosofía.
4. Blázquez Cerro, Leopoldo.—2.° Filosofía.
5. Castaño Olmedo, Luis Miguel.—2.° Filosofía.
6. Curto Sánchez, Abdón.—2.° Filosofía.
7. Cruz Gutiérrez, Miguel.—2.° Filosofía.
8. Díez Andrés, Julio.—2.° Filosofía.
9. Fernández Ferradal, Jacinto.—1.° Filosofía.
10. Franco Franco, Demeterio.—2.° Filosofía.
11. García Rodríguez, Juan.—1.° Filosofía.
12. Juanes Riesco, Luis.—1.° Filosofía.
13. Lozano Merino, Alejandro.—1.° Filosofía.
14. Luceña Amigo, Ramiro.—2.° Filosofía.
15. Martínez Martín, Santiago.—2.° Filosofía.
16. Moral de la Parte, José Luis.—2.° Filosofía.
17. Morín Alonso, Eusebio.—1.° Filosofía.
18. Sánchez Fernández, Eduardo.—2.° Filosofía.
19. Sánchez García, Julián.—1.° Filosofía.
20. Velázquez Pérez, Francisco.—1.° Filosofía.

CARMELITAS DE LA CARIDAD, NOVICIADO. VITORIA

Prórrogas

1. Eizaguirre Almandoz, Aránzazu.—4.° Filosofía.
2. Reparaz López, Blanca.—4.° Filosofía.
3. Solaun Valdivielso, María Luisa.—2.° Teología.

Nuevas adjudicaciones

1. Ardanza Mendilíbar, María Isabel.—3.° Filosofía.
2. García Pineda, María Pilar.—3.° Filosofía.
3. Gurria Latorre, Rosa María.—3.° Filosofía.
4. Vicente Rabinac, María Pilar.—3.° Filosofía.

MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA. CLARETIANOS (ZARAGOZA)

Prórrogas

1. Herranz Hernández, Pedro.—5.° Teología.
2. Miguel Blasco, Sixto.—3.° Teología.
3. Ramón Lafuente, Alberto.—5.° Teología.

5. *Gutiérrez Andréu, Guillermo.—3.° Filosofía-Teología.*
6. Merino Prieto, José A.—1.° Institucional.
7. Rodríguez Nicolar, Tomás.—2.° Filosofía-Teología.
8. Rodríguez Raimúndez, Antonio.—1.° Institucional.
9. Rodríguez Ramos, Maximino.—1.° Institucional.
10. Tejerina Arias, Gonzalo.—2.° Filosofía-Teología.
11. Tena Rodríguez, Federico.—3.° Teología.
12. Visairas Espiga, Francisco.—4.° Teología.
13. Viuda Bajo, Cayo de la.—1.° Institucional.

PP. DOMINICOS. VALLADOLID

Prórrogas

1. Biurrún Martiarena, José M.—2.° Filosofía.
2. Blanco Montiel, Filiberto.—2.° Filosofía.
3. Contreras Barbas, Miguel.—2.° Filosofía.
4. García González, Daniel Francisco.—2.° Filosofía.
5. García Marcos, Jesús María.—2.° Filosofía.

Nuevas adjudicaciones

1. Domingo Cebrián, Vicente.—4.° Teología.

PP. PASIONISTAS. ZARAGOZA

Prórrogas

1. Antón Mantilla, Casiano.—2.° Filosofía-Teología.
2. Canfranc Casorrán, Jesús.—2.° Filosofía-Teología.
3. Gordo Cosgaya, Carlos.—2.° Filosofía-Teología.
4. Gutiérrez Gama, Rafael.—2.° Filosofía-Teología.
5. López Gordo, Juan José.—2.° Filosofía-Teología.
6. Mari Peiró, Juan.—2.° Filosofía-Teología.
7. Moreno Ortega, Restituto.—3.° Filosofía-Teología.
8. Ramírez Asín, Mariano.—2.° Filosofía-Teología.
9. Redondo Barrera, Gregorio.—4.° Filosofía-Teología.
10. Ruiz Pérez, Santiago.—2.° Filosofía-Teología.
11. Sanz Martín Medina, Andrés.—2.° Filosofía-Teología.
12. Sanz Corella, Victorino.—3.° Filosofía-Teología.

2.º El disfrute de esas ayudas es absolutamente incompatible con cualquier otro beneficio análogo concedido por el Estado, Provincia, Municipio, del Movimiento o instituido por la Iglesia o los particulares a no ser que obtengan autorización especial de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

3.º Para optar a la prórroga de estos beneficios, los interesados habrán de ajustarse a las Normas que en su día se determinen en la correspondiente convocatoria.

4.º Los aspirantes que no figuren relacionados en la presente Resolución pueden formular las reclamaciones que estimen convenientes con la suficiente justificación documental, dentro del plazo de diez días, que serán contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

5.º Por la Sección de Promoción Escolar Individualizada se extenderán los oportunos Títulos de becario y se confeccionarán las relaciones cuadruplicadas de los beneficiarios.

6.º El importe de las ayudas que por la presente Orden se conceden será abonado con cargo al crédito figurado en el capítulo II, artículo 1.º, concepto 2.1.1. del XIII Plan de Inversiones para 1973-74, del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 24 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Madrid, 22 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director General de Formación Profesional y Extensión Educativa.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San José».
Domicilio: Venerable Ridaura, 25.
Titular: Desiderio Bonastre Payá.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en calle Venerable Ridaura, 25.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «Vista-Alegre».
Domicilio: Alzamora, 37.
Titular: Amalia Albors Juliá.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alzamora, número 37.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «La Presentación».
Domicilio: Pintor Casanova, 24.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Casanova, 24.

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Enrique Hernández, 11.
Titular: Delfina Beltrán Moltó.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Enrique Hernández, 11.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Navas, 37.
Titular: Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Navas, 37.

Municipio: Denia.
Localidad: Denia.
Denominación: «Cardona».
Domicilio: Loreto 15.
Titular: Josefa y Francisca Bertomeu.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Loreto, 15.

Municipio: Crevillente.
Localidad: Crevillente.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Camino Foches, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Camino Foches, sin número.

Municipio: Guardamar del Segura.
Localidad: Guardamar del Segura.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Carretera Cartagena.
Titular: Religiosas Carmelitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Cartagena. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle José Antonio, 18, a la carretera de Cartagena.

Municipio: San Juan.
Localidad: San Juan.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calvo Sotelo, 18.
Titular: Hermanas de la Vigen María del Monte Carmelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 18.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres.
Localidad: Cáceres.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Carretera de Salamanca, 6.
Titular: Reverendas Misioneras Josefinas de la Santísima Trinidad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Salamanca, 6.

Municipio: Trujillo.
Localidad: Trujillo.
Denominación: «San José».
Domicilio: Marqués de Albayda, 2.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Albayda, 2.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María.
Localidad: Puerto de Santa María.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: General Mola, 51.
Titular: Reverendas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 51.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Santa Luisa de Marillac».
Domicilio: Doble de Cepa, 1.
Titular: Araceli Prieto Moreno.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doble de Cepa, 1.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Maestro Priego López, 6.
Titular: Rafael García Giménez y Juan José Torres Rivetrs.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Priego López, 6.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Felipe, II, 11.
Titular: Purificación Beato Domínguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe II, 11.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Virgen del Carmen».
Domicilio: Alfonso el Sabio, sin número.
Titular: Reverendos Padres Carmelitas Descalzos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle Alfonso el Sabio, sin número.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «San Miguel»
Domicilio: Cinco Caballeros, 25.
Titular: Ginés Muñoz Andújar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cinco Caballeros, 25.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Ahlzahir».
Domicilio: Poeta Valdelomar Pineda, 7.
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A. ».
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle Poeta Valdelomar Pineda, 7.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Virgen del Amparo».
Domicilio: Prolongación Escañuela, 11.
Titular: Amparo Perea López.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prolongación Escañuela, 11.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Arechavaleta.
Localidad: Arechavaleta.
Denominación: «Santa Rita».
Domicilio: Plaza de Ansaldo, sin número.
Titular: Madres Agustinas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la plaza de Ansaldo, sin número.

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Valle de Jaizubia.
Titular: Reverendas Madrid Niño Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valle de Jaizubia.

Municipio: Fuenterrabía.
Localidad: Fuenterrabía.
Denominación: «San José».
Domicilio: General Muñoz, sin número.
Titular: Hijas de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Muñoz, sin número.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Falda Monte Igueldo.
Titular: Compañía del Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Falda Monte Igueldo.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Barrio de Haza Grande.
Titular: Reverendas Obreras del Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el barrio de Haza Grande.

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Denominación: «Virgen Niña».
Domicilio: Obispo Rincón, 2, y plaza de la Virgen, 12.
Titular: Religiosas de la Presentación de la Virgen María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Obispo Rincón, 2, y plaza de la Virgen, 12. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Presentación de Nuestra Señora» por el de Colegio «Virgen Niña».

Provincia de Jaén

Municipio: Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Carretera de Frailes.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (Padres Jesuitas).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Frailes. Se extingue el Consejo Escolar Primario de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Plaza Santo Domingo, 1, y calle Ulibes.
Titular: Hermanas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia, y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de Santo Domingo, 1 y calle Ulibes.

Provincia de Navarra

Municipio: Elizondo.
Localidad: Elizondo.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Avenida Concepcionistas, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares constituido por un edificio situado en la avenida Concepcionistas, sin número. Se autoriza un Centro Residencial.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.
Localidad: La Cuesta.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: Calle Sexta, 21.
Titular: Pablo Jesús García Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sexta, 21.

Municipio: Tacoronte.
Localidad: Tacoronte.
Denominación: «Tacoronte».
Domicilio: San Agustín, 4.
Titular: Hermógenes Pérez Acosta.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Agustín, 4.

Provincia de Tarragona

Municipio: Falset.
Localidad: Falset.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: José María Gich, 3.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle José María Gich, 3. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 75 plazas.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Arco de San Lorenzo, 2.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle Arco de San Lorenzo, 2.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Lestonnac».
Domicilio: Calle de la Cigüeña, sin número, barrio Los Pajarillos.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de la Cigüeña, sin número, barrio Los Pajarillos.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Nueva del Carmen, sin número.
Titular: Misioneras Seculares de Jesús Obrero.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueva del Carmen, sin número.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».
Domicilio: Camino Viejo de Simancas, 40.
Titular: Remedios Santiago Bartolomé.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino Viejo de Simancas, 40.

Provincia de Valencia

Municipio: Albaida.
Localidad: Albaida.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Gracia, 18
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gracia, 18.

Municipio: Alfafar.
Localidad: Alfafar.
Denominación: «Vamar».
Domicilio: García Morato, 6 y Gómez Ferrer, 17.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles García Morato, 6 y Gómez Ferrer, 17.

Municipio: Paterna.
Localidad: Campo Olivar.
Denominación: «El Cisne».
Domicilio: Camino de Camarena, sin número.
Titular: José Boira Soler.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 plazas escolares, constituido por un edificio situado en el camino de Camarena, sin número.

Municipio: Tabernes de Valldigna.
Localidad: Tabernes de Valldigna.
Denominación: «San José».
Domicilio: Dolores Rojas, 1.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dolores Rojas, 1.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia-Benimaclet.
Denominación: «Benimaclet».
Domicilio: Poeta Emilio Baró, 19 y 62.
Titular: Alcaldía de Valencia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Poeta Emilio Baró, 19 y 62. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Benimaclet» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Don Vicente Gallart, 25.
Titular: Congregación Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle don Vicente Gallart, 25.

Municipio: Valencia.
Localidad: Castellar-Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Plaza Virgen de Lepanto, 18.
Titular: Reverendas Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Plaza Virgen de Lepanto, 18.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Padre Baste, 4.
Titular: Patronato de Juventud Obrera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Baste, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Neguri.
Denominación: «Miguel de Unamuno y Jugo».
Domicilio: Arecheta, 2.
Titular: Amancio Ibáñez Alonso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arecheta, 2.

(«BOE» 26-IV-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Miguel Astigarraga Urquiza, Presidente de la Cooperativa de Enseñanza y Director técnico del Centro de Enseñanza Media no estatal mixto «Colegio Basauri», sito en la calle Basoselay, de Basauri (Vizcaya), en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato, para el curso escolar 1973-74;

Resultando que el citado expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Vizcaya;

Resultando que la citada Delegación ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición, y que la Unidad Técnicas de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro dispone de instalaciones adecuadas y del material didáctico y de prácticas necesario para el buen funcionamiento del Centro;

Considerando que, en cuanto a la plantilla de profesorado, resulta ser idónea en su titulación, número, dedicación y horario.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso escolar 1973-74 al Centro de Enseñanza Media no estatal mixto «Colegio Basauri», de Basauri (Vizcaya), para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de Reconocido, quedando dicho Centro adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Basauri.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento, por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión; la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y asimismo a lo exigido en el párrafo primero de la norma 7.ª de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—P. D. el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 6-V-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D. el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Agost.
Localidad: Agost.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Juan XXIII, 2.
Titular: Parroquia de Agost.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Inmaculada del Pla».
Domicilio: Calle Antonio Maura, 11.
Titular: Antonio Correas Andréu.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Maura, 11.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Francisco Carratalá Cernuda, 13, y Dámaso Abad, número 16.
Titular: RR. Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Francisco Carratalá Cernuda, 13, y Dámaso Abad, 16.

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «San Blas».
Domicilio: Soto Ameno, 46.
Titular: Obispado Orihuela-Alicante.

Transformación y clsificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soto Ameno, 46.

Municipio: Benidorm.
Localidad: Benidorm.
Denominación: «Lope de Vega».
Domicilio: Rincón de Loix, sin número.
Titular: Juan Fuster Zaragoza.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rincón de Loix, sin número.

Municipio: Callosa de Segura.
Localidad: Callosa de Segura.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: P. Paláu y Quer, 1.
Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle P. Paláu y Quer, 1.

Municipio: Campello.
Localidad: Campello.
Denominación: «Gomis Payá».
Domicilio: Doctor Fleming, 47.
Titular: Vicente Gomis Payá.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 47.

Municipio: Denia.
Localidad: Denia.
Denominación: «Bambi».
Domicilio: Tosal Gros, 23.
Titular: Josefa Belenguer Quintana y Josefa Perraza Roselló.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tosal Gros, 23.

Municipio: Novelda.
Localidad: Novelda.
Denominación: «San José de Cluny».
Domicilio: Mosén Esteban, 10 y 12.
Titular: María de la Concepción Requena Lázaro.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mosén Esteban, 10 y 12.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Coll De'n Rebassa.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Marqués, 16.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués, 16.

Provincia de Córdoba

Municipio: Carcabuey.
Localidad: Carcabuey.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Hoya, sin número.
Titular: Hermanas Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Hoya, sin número.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: La Salle, 5.
Titular: Hermanas de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Salle, 5. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Virgen del Pilar».
Domicilio: Avenida Medina Azahara, 2.
Titular: Dirección General de la Guardia Civil, 23.º Tercio.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la avenida Medina Azahara, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Virgen del Pilar» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Lomar».
Domicilio: Polígono de la Fuensanta, bloque 6.º
Titular: José F. López Moreno.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de la Fuensanta, bloque 6.º.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Santa Victoria».
Domicilio: Canteras, 20, barrio del Naranjo.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canteras, 20, barrio del Naranjo.

Municipio: Córdoba.
Localidad: Dos Torres.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Magdalena, 16.
Titular: Congregación HH. Mercedarias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Magdalena, 16.

Municipio: Doña Mencía.
Localidad: Doña Mencía.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Juan Valera, 10.
Titular: RR. MM. Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preecolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Valera, 10.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «La Paz».
Domicilio: Polígono de Elviña, sin número.
Titular: Carlos Pérez Roca y Atonio Pintor Vidal.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de Elviña, sin número.

Municipio: El Ferrol.
Localidad: El Ferrol.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calle San Amaro, 18.
Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Amaro, 18.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani.
Localidad: Hernani.
Denominación: «Percaiztegui».
Domicilio: Percaiztegui, 2.
Titular: María Angela Loyarte Escudero.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulo, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Percaiztegui, 2.

Municipio: Rentería.
Localidad: Rentería.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Avenida de las Agustinas.
Titular: Madres Agustinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de las Agustinas.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Gure Naía».
Domicilio: Grupo Don Bosco, 13, barrio Intxaurrondo.
Titular: José Antonio Illarregui Zabaleta.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Grupo Don Bosco, 13, barrio Intxaurrondo.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Niño Jesús de Praga».
Domicilio: Paseo de Zorroaga, sin número.
Titular: Carmelitas Misioneras.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Zorroaga, sin número.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San José».
Domicilio: Prim, 33.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio en la calle Prim, 33.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Santa Bárbara, 14.
Titular: RR. Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Bárbara, 14.

Municipio: Santa Fe.
Localidad: Santa Fe.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Arrecife, 8.
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrecife, 8.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.
Localidad: Guadalajara.
Denominación: «Santa Cruz».
Domicilio: Parroquia Santísimo Sacramento - Barrio del Alamín.
Titular: Diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Parroquia Santísimo Sacramento - Barrio del Alamín.

Provincia de Jaén

Municipio: Martos.
Localidad: Martos.
Denominación: «Divina Pastora Calasancias».
Domicilio: Carrera, 2.
Titular: RR. Calasancias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 2.

Provincia de Navarra

Municipio: Arróniz.
Localidad: Arróniz.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: El Plano.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Plano.

Municipio: Viana.
Localidad: Viana.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza de Oroz, 1.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Oroz, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Catalina Labouré» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa María del Mar.
Denominación: «Virgen del Mar».
Domicilio: Santa María del Mar.
Titular: María Lola Rodríguez Afonso.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Santa María del Mar.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Salesianas Femeninas María Auxiliadora».
Domicilio: Calle Espinosa y Cárcel, 26.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 26.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Santa Joaquina Vedruna, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y siete de Párvulos y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Joaquina Vedruna, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Algemesí.
Localidad: Algemesí.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Calle José Antonio, sin número.
Titular: Delegación Diocesana de Educación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependia dicho Centro.

Municipio: Beniganim.
Localidad: Beniganim.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: San Miguel, 38.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Miguel, 38.

Municipio: Enguera.
Localidad: Enguera.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: San Rafael, sin número.
Titular: María Rodríguez Galindo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Rafael, sin número.

Municipio: Játiva.
Localidad: Játiva.
Denominación: «Nuestra Señora de la Seo».
Domicilio: Moncada, 5.
Titular: MM. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moncada, 5.

Municipio: Moncada.
Localidad: Moncada.
Denominación: «San Jamie Apóstol».
Domicilio: General Abriat, 5.
Titular: Iglesia de San Jaime Apóstol.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Abrit, 5. Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer».

Municipio: Picasent.
Localidad: Picasent.
Denominación: «San Cristóbal Mártir».
Domicilio: Plaza Virgen de Vallivana.
Titular: Delegación Diocesana de Educación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Virgen de Vallivana. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependia dicho Centro.

Municipio: Picasent.
Localidad: Picasent.
Denominación: «Virgen de Vallivana».
Domicilio: Santa Ana, 10.
Titular: Rosa Serra Rueda.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Ana, 10.

Municipio: Ribarroja.
Localidad: Ribarroja.
Denominación: «Asunción de Nuestra Señora».
Domicilio: General Sanjurjo.
Titular: Delegación Diocesana de Enseñanza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sollana.
Localidad: Sollana.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Plaza del Mercado, 4.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Mercado, 4.

Municipio: Turis.
Localidad: Turis.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Madre Gracia, 5.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Gracia, 5.

Municipio: Valencia.
Localidad: Aldaya.
Denominación: «Virgen del Pilar».
Domicilio: José Antonio, 21.
Titular: María José Estellas y Quesada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 21.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Alemán».
Domicilio: Jaime Roig, 14-16.
Titular: Asociación Cultural del Colegio Alemán.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Jardín de Infancia, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Roig, 14-16.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José de Calasanz».
Domicilio: Micer Mascó, 5 y 7.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Micer Mascó, 5 y 7. Se autoriza un Centro Residencial para 175 plazas.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Teniente General Esteban Infantes».
Domicilio: Marcelo González, sin número.
Titular: María Teresa Hernández Benito.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelo González, sin número.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Rafaela María».
Domicilio: Plaza del Salvador.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Salvador, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Camino de la Virgen de la Merced, sin número.
Titular: HH. Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de la Virgen de la Merced, sin número.

(«BOE» 6-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Mariano Garriga Gimferrer, en representación del Colegio de Enseñanza Media no estatal, mixto «San Peter's School», sito en la calle General Yagüe, 14-18, de Barcelona, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación Educativa su propuesta favorable acerca de la petición que se solicita, y que la Unidad Técnica de Construcción y la División de Planificación, así como la Inspección Oficial de Enseñanza Media, han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro cumple con las disposiciones vigentes en cuanto a instalaciones, Laboratorios de Física, Química y Ciencias Naturales, así como patios e instalaciones deportivas;

Considerando que en el expediente consta la plantilla de profesorado exigida en el apartado *e)* de la norma tercera de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso académico 1973-74 al Centro de Enseñanza Media no Estatal, mixto, «San Peter's School», de Barcelona, establecido en la calle General Yagüe, 14-18, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino «Boscán» y el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «Ausias March», de Barcelona.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento, por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y a su vez, a lo exigido en el párrafo primero de la norma séptima de la Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D. el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza*.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 6-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Pedro Mata Fuentes, como Presidente de la Institución Cultural Montagut, y en representación de los Colegios de Enseñanza Media no Estatal, masculino y femenino «Montagut», sitos en la calle Amalia Soler, sin número, de Vilafranca del Penedés (Barcelona), en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-1974.

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona, eleva a la Dirección General de Ordenación Educativa su propuesta favorable, acerca de la petición que se solicita; y que la Unidad Técnica de Construcción y la División de Planificación, así como la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro cumple con las disposiciones vigentes, en

cuanto a idoneidad del equipo, material pedagógico e instalaciones, contando con dos laboratorios, uno de Ciencias Naturales y otro de Física y Química, campo de deportes y biblioteca;

Considerando que en el expediente consta la plantilla de profesorado exigida en el apartado *e)* de la norma 3.ª de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso académico 1973-1974 a los Colegios de Enseñanza Media no Estatal, masculino y femenino «Montagut» de Vilafranca del Penedés (Barcelona), establecidos en la calle Amalia Soler, sin número, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocidos.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y a su vez a lo exigido en el párrafo 1.º de la norma 7.ª de la Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D. el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

(«BOE» 6-V-1974.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos a efectos de autorización para impartir, con carácter experimental y de ensayo, las enseñanzas del octavo curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1973-74.

Considerando que a los expedientes se acompañan informes favorables emitidos por las Inspecciones Técnicas de Educación, Consejos Asesores de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Institutos de Ciencias de la Educacón de los Distritos Universitarios correspondientes en orden a la idoneidad de los Centros para la realización de la experiencia por contar con profesorado y medios materiales adecuados y compromiso de ajustarse a las orientaciones y normas pedagógicas que sean dictadas por el Ministerio.

Vistos los artículos 54-4 de la Ley General de Educación, primero 1-2-1 del Decreto 2495/1970, octavo del Decreto 2481/1970, ambos de 22 de agosto, Orden de 30 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre) y Resolución de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar a los Centros docentes que a continuación se indican la implantación, con carácter experimental, del octavo curso de Educación General Básica durante el presente año académico.

Provincia de Cuenca

1. Colegio nacional «Martina Chicano», de Las Pedroñeras.
2. Colegio nacional comarcal de Horcajo de Santiago.
3. Colegio nacional «Calvo Sotelo», de Villamayor de Santiago.
4. Colegio nacional «Luis Mateo», de Casasimarro.

Provincia de Granada

1. Colegio nacional «División Azul», de Granada.

Provincia de Guipúzcoa

1. Colegio nacional de Andoain.
2. Colegio nacional «Esclavas del Sagrado Corazón» (C.E.P.), de Azpeitia.
3. Colegio nacional «Ostolaza», de Deva.
4. Colegio nacional «San Andrés», de Eibar.
5. Colegio nacional «Virgen de Arrate», de Eibar.
6. Colegio nacional «Mártires de Guadalupe», de Irún.
7. Colegio no estatal «La Asunción de Nuestra Señora», de Mondargón.
8. Colegio nacional «San Andrés», de Mondragón.
9. Colegio nacional «San Fermín», de Pasajes Ancho.
10. Colegio nacional «Virgen del Carmen», de Pasajes de San Pedro.
11. Colegio nacional «José María del Moral», de Placencia de las Armas.
12. Colegio nacional «Pío Baroja», de Rentería.
13. Colegio nacional «Romualdo de Toledo», de San Sebastián.
14. Colegio nacional «San Ignacio de Loyola», de San Sebastián.
15. Colegio nacional «Víctor Pradera», de San Sebastián.
16. Colegio nacional «Pablo Gorosabel», de Tolosa.
17. Colegio nacional de Villafranca de Ordizia.
18. Escuelas Legazpi de Zumárraga.

Provincia de Madrid

1. Colegio nacional «Santa María del Pozo», de Madrid.
2. Colegio nacional «Ministro Jesús Rubio», de Madrid.
3. Colegio nacional «Padre Piquer» (C. E. P.), de Madrid.
4. Colegio no estatal «María Auxiliadora», de Madrid.
5. Colegio nacional «San Ignacio de Loyola», de Madrid.
6. Colegio nacional «Manuel Sainz de Vicuña», de Madrid.
7. Colegio nacional «Méjico», de Madrid.
8. Colegio nacional «Santa María de los Apóstoles» (C. E. P.), de Madrid.
9. Colegio nacional «Inmemorial del Rey», de Madrid.
10. Colegio no estatal «Señara», de Madrid.
11. Colegio nacional «San Eulogio», de Madrid.
12. Colegio no estatal «Escuela Equipo», de Madrid.
13. Colegio nacional «General Sanjurjo», de Madrid.
14. Colegio nacional «Beata Filipina» (C. E. P.), de Madrid.
15. Colegio no estatal «Montealto», de Madrid.
16. Institución Sindical Femenina «Pilar Ruiz Liñares», de Madrid.
17. Colegio nacional de Prácticas «Asunción Rincón», de Madrid.
18. Colegio no estatal «Escuelas del Santísimo Sacramento», de Madrid.
19. Colegio nacional «San Fernando», de El Pardo.

Provincia de Segovia

1. Colegio nacional de Villalpando.
2. Colegio nacional comarcal «Santa Clara», de Cuéllar.
3. Colegio nacional «Martín Chico», de Segovia.
4. Colegio nacional de Navas de Oro.
5. Colegio nacional comarcal de Santa María la Real de Nieva.
6. Colegio nacional comarcal «José María Pemán», de Cantalejo.

Provincia de Sevilla

1. Colegio nacional «Ruperto Escobar», de Umbrete.
2. Colegio nacional «Nuestra Señora de la Asunción», de Alcalá del Río.
3. Colegio nacional «Rodríguez Marín», de Osuna.
4. Colegio nacional «Cervantes», de Alcalá de Guadaira.
5. Colegio nacional «Reina Fabiola», de Alcalá de Guadaira.

2.º Se rectifica la Orden de 12 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), donde dice: Provincia de Castellón. Colegio

nacional «San José», de Torreblanca; debe decir: Colegio nacional «José Antonio», de Torreblanca.

3.º La Inspección Técnica del Departamento cuidará muy especialmente la orientación y supervisión de los Centros autorizados para impartir el octavo curso con carácter de ensayo y experimentación, informando periódicamente de su funcionamiento a la Dirección General de Ordenación Educativa y al Instituto de Ciencias de la Educación correspondiente.

4.º De acuerdo con el artículo noveno del Decreto 2481/1970, de 22 de agosto, los estudios realizados a título experimental tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que los que se hubieran verificado sin tal carácter.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—P. D. el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

(«BOE» 17-V-1974.)

Ilmo. Sr. La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por la que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 2 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Calle Antonio Ramos Carratalá.
Titular: Caja de Ahorros del Sureste de España.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Ramos Carratalá. Se extingue el Consejo Escolar Primario de la Caja de Ahorros del Sureste de España del que dependía dicho Centro.

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «Pizarro».
Domicilio: Hermanos Gonzálvez Selva, 51.
Titular: Isabel Arabid Navarro.
Transformación y clsificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Gonzálvez Selva, 51.

Provincia de Baleares

Municipio: Ciudadela.
Localidad: Ciudadela.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Conquistador, 66.
Titular: Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conquistador, 66.

Municipio: Marratxi.
Localidad: Pont d'Inca.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Calle Santa Teresa, 1.
Titular: Dominicas de la Presentación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio stiuado en la calle Santa Teresa, 1.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Centro Escolar Valldura».
Domicilio: Santa Engracia, 110.
Titular: Instituto de las Hijas del Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Engracia, 110. Se extingue la Sección Filial número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Montserrat.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Paseo de Béjar, 18.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Béjar, 18.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Cumbre».
Domicilio: Donoso Cortés, 67 y 59.

Titular: Luis Parera Guiu.
Transformación y clasificación definitiva de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Donoso Cortés, 67 y 59.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Calle Trille, 13 y calle Costa Rica, 5.
Titular: Congregación de Religiosas Franciscanas del Rebaño de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Trille, 13 y Costa Rica, 5. Se aprueba la fusión de los Centros «San Francisco de Asís» y «Divina Pastora». Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía el último de los mencionados Centros. Se aprueba el cambio de denominación de los mencionados Centros por el de «San Francisco de Asís».

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Barrio de «El Portal».
Titular: Hermanas del Santo Angel.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio de «El Portal».

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Colón, 37.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 37.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Peñarredonda».
Domicilio: Avenida Alfonso Molina, sin número.
Titular: José Antonio Busto Villa.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Alfonso Molina, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calvo Sotelo, 2.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 2.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Galicia».
Domicilio: Plaza Maestro Mateo, sin número.

Titular: Gumersindo Rey de Castro.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Maestro Mateo, sin número.

Municipio: Fene.
Localidad: Perlio.
Denominación: «Jorge Juan».
Domicilio: Ameneiral, sin número.
Titular: Emilio Fernández Rey.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ameneiral, sin número.

Municipio: Naron.
Localidad: Jubia.
Denominación: «Freire Hermanos».
Domicilio: La Gándara.
Titular: Freire Hermanos, S. A.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle la Gándara. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato «Freire Hermanos» del que dependia dicho Centro.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Regina Mundi».
Domicilio: Arabial, sin número.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arabial, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Purísima Concepción» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 5 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Ganivet.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Sayaton.
Localidad: Salto de Bolarque.
Denominación: «Unión Eléctrica».
Domicilio: Salto de Bolarque.
Titular: Unión Eléctrica, S. A.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Salto de Bolarque.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «Montpellier».
Domicilio: Venta Berri-Barrio Antiguo.
Titular: MM. Franciscanas de Montpellier.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Venta Berri-Barrio Antiguo. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Franciscanas de Montpellier» por el de Colegio «Montpellier».

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominacón: «San Rafael y San José de la Montaña».
Domicilio: Pablo Manrique, 5.
Titular: Congregación de Religiosas de San José de la Montaña.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Manrique, 5.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Avenida Ruiz Jiménez, 10.
Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Ruiz Jiménez, 10.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Los Pinos».
Domicilio: Urbanización Barcenilla, bloque 1.
Titular: María Isabel Ruiz Donoso.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización Barcenilla, bloque 1.

Municipio: Mollina.
Localidad: Mollina.
Denominación: «La Ascensión».
Domicilio: Plaza de José Antonio, 5.
Titular: Congregación de FF. de los Sagrados Corazones.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de José Antonio, 5.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Avenida de Roncesvalles, 1.
Titular: Hijas de María Inmaculada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Roncesvalles, 1.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Galicia».
Domicilio: Travesía de la Caridad, 18.
Titular: José Antonio Núñez Rodríguez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la travesía de la Caridad, 18.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Santa Teresa del Niño Jesús».
Domicilio: Avenida de Buenos Aires, 178.
Titular: Dolores Gómez Ferreiro.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Buenos Aires, 178.

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Padre Feijoo».
Domicilio: Doctor Fleming, 21.
Titular: Antonio Zorelle Zousa.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 21.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo.
Localidad: Tudela Veguín.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Carretera General.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera General.

Municipio: Pola de Siero.
Localidad: Meres.
Denominación: «Meres».
Domicilio: Meres.
Titular: Centros Docentes Asturianos, S. A.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Meres.

Municipio: Tineo.
Localidad: Soto de la Barca.
Denominación: «Unión Eléctrica».
Domicilio: Poblado de Unión Eléctrica, S. A.
Titular: Unión Eléctrica, S. A.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el poblado de Unión Eléctrica, S. A.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Santo Domingo de Guzmán».
Domicilio: José López, La Palmita.
Titular: RR. MM. Dominicas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio stiuado en la calle José López. La Palmita.

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta.
Localidad: Castilleja de la Cuesta.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».

Domicilio: General Franco, 89.
Titular: MM. Irlandesas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 89.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Tabladilla».
Domicilio: Carretera a Quintos.
Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera a Quintos.

Provincia de Tarragona

Municipio: Santa Coloma de Queralt.
Localidad: Santa Coloma de Queralt.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Merced, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Merced, sin número. Se extingue el Colegio libre adoptado «Nuestra Señora del Carmen». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Provincia de Teruel

Municipio: Híjar.
Localidad: Híjar.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Calle Otal, 14.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Otal, 14.

Municipio: Alcorisa.
Localidad: Alcorisa.
Denominación: «La Purísima».
Domicilio: Calle Mayor, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 1.

Municipio: Iglesuela del Cid.
Localidad: Iglesuela del Cid.
Domicilio: Calle Mayor, 27.
Titular: Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 27.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Santa Leocadia».
Domicilio: Calle Reconquista, 1.
Titular: Religiosas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Reconquista, 1.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Nuestra Señora de la Antigua».
Domicilio: Carretera de Avila, kilómetro 2,5.
Titular: Francisco Mayol Otalora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos y capacidad para 204 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Avila, kilómetro 2,5.

Provincia de Valencia

Municipio: Bétera.
Localidad: Bétera.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Gran Vía del Sur, 52.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía del Sur, 52.

Municipio: Cullera.
Localidad: Cullera.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Cervantes, 20.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cervantes, 20.

Municipio: Guadasuar.
Localidad: Guadasuar.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle Ortells, 5.
Titular: Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ortells, 5.

Municipio: Manises.
Localidad: Manises.
Denominación: «El Carmen».
Domicilio: Valencia, 35.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 35.

Municipio: Torrente.
Localidad: Torrente.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Plaza Dominical, 6.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Dominical, 6.

Municipio: Meliana.
Localidad: Meliana.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Gil de Castillo, 9.
Titular: HH. Terciarias Capuchinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gil de Castillo, 9.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Salvador Pau, 9.
Titular: Hermanas de la V. M. del Monte Carmelo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Salvador Pau, 9.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Jardín de la Virgen».
Domicilio: Calle Marchalenes, 80.
Titular: Siervas de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marchalenes, 80.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Calle Velázquez, 3.
Titular: MM. Agustinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Velázquez, 3.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Vicente Mártir de Abando».
Domicilio: Calle San Vicente, 2.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato Diocesano de Bilbao del que dependía dicho Centro.

(«BOE» 18-V-1974.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros necesarios que se relacionan en el Anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Lestonnac».
Domicilio: Santa Juana de Lestonnac, sin número.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Santa Juana de Lestonnac, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Lestonnac» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Cádiz

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Colón, 37.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 37. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Carmen» del que dependía dicho Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Calasanz».
Domicilio: Carretera de los Fuertes, sin número.
Titular: RR. Calasancias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de los Fuertes, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Calvo Sotelo, 2.
Titular: Compañía de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 2.

Provincia de Jaén

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Denominación: «Virgen de la Cabeza».
Domicilio: Generalísimo, 31.
Titular: Padres Trinitarios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 31. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 100 plazas.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Media Luna, 39.
Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Media Luna, 39. Se aprueba la fusión de los Centros «Sagrado Corazón» y «Franciscanas Misioneras de María». Se extinguen los Consejos Escolares Primarios «Santa Magdalena Sofía» y «Franciscanas Misioneras de María» de los que dependían dichos Centros.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Santa Rita».
Domicilio: Avenida de Madrid, 6.
Titular: Congregación de Religiosas Agustinas Hermanas del Amparo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Madrid, 6. Se utoriza un Centro Residencial con capacidad para 30 plazas.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Blanca de Castilla».
Domicilio: Calle Eduardo Dato, 16.
Titular: Congregación de Religiosas Filipinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eduardo Dato, 16. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 125 plazas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Silleda.
Localidad: Silleda.
Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: María Sedane Colmeiro, 4.
Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Sedane Colmeiro, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 80 plazas.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Apóstol Santiago».
Domicilio: Sanjurjo Badía, 77.
Titular: Padres Jesuitas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sanjurjo Badía, 77.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «San José de Cluny».
Domicilio: Gran Vía, 12.
Titular: Religiosas de San José de Cluny.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edifico situado en Gran Vía, 2.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Santo Domingo de Guzmán».
Domicilio: José López. La Palmita.
Titular: RR. MM. Dominicas de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José López. La Palmita.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Salesianos de San Pedro».
Domicilio: Condes de Bustillo, 17.
Titular: Padres Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Condes de Bustillo, 17. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro». Se aprueba la fusión de los Colegios Patronato San Franciaco de Sales y San Pedro. Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Salesianos de San Pedro».

Provincia de Tarragona

Municipio: Santa Coloma de Queralt.
Localidad: Santa Coloma de Queralt.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Merced, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido,

por un edificio situado en la calle Merced, sin número. Se extingue el Colegio Libre Adoptado «Nuestra Señora del Carmen». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 60 plazas.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Santa Joaquina de Vedruna, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Joaquina de Vedruna, sin número.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Montaña de San Pedro, sin número.
Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 30 unidades con capacidad para 1.200 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Montaña de San Pedro, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Espluga de Francolí.
Localidad: Espluga de Francolí.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Urbanización «El Casal».
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido, por un edificio situado en la urbanización «El Casal». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 80 plazas.

Provincia de Teruel

Municipio: Alcañiz.
Localidad: Alcañiz.
Denominación: «San Valero».
Domicilio: Escolapios, 2.
Titular: Padres Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escolapios, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Valero» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 120 plazas.

Municipio: Burbaguena.
Localidad: Burbaguena.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Colegio Franciscanos.
Titular: Padres Franciscanos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la calle Colegio Franciscanos. Se extingue el Colegio libre adoptado «La Inmaculada». Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 200 plazas.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Santa Leocadia».
Domicilio: Calle Reconquista, 1.

Titular: Religiosas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Reconquista, 1. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 150 plazas.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Nuestra Señora de la Antigua».
Domicilio: Carretera de Avila, kilómetro 2,5.
Titular: Francisco Mayor Otalora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edifico situado en la carretera de Avila, kilómetro 2,5.

Provincia de Valencia

Municipio: Algemesí.
Localidad: Algemesí.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Calle José Antonio, sin número.
Titular: Delegación Diocesana de Enseñanza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, sin número. Se extingue el Consejo escolar primario «María Auxiliadora» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Guadasuar.
Localidad: Guadasuar.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calle Ortells, 5 y calle Ermita, sin número.
Titular: Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ortells, 5 y Ermita, sin número.

Municipio: Játiva.
Localidad: Játiva.
Denominación: «Nuestra Señora de la Seo».
Domicilio: Calle Moncada, 5.
Titular: Madres Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moncada, 5.

Municipio: Moncada.
Localidad: Moncada.
Denominación: «San Jaime Apóstol».
Domicilio: General Abriat, 5 y Doctor Durán, 13.
Titular: Iglesia de San Jaime Apóstol.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Abriat, 5 y Doctor Durán, 13. Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer».

Municipio: Picasent.
Localidad: Picasent.
Denominación: «San Cristóbal Mártir».
Domicilio: Plaza Virgen de Vallivana.
Titular: Delegación Diocesana de Educación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido

por un edificio situado en la plaza Virgen de Vallivana. Se extingue el Consejo Escolar primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Calle Sagunto, 186-190.
Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 40 unidades con capacidad para 1.600 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagunto, 186-190. Se extingue la Sección filial número 8 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives». Se aprueba la fusión de los Centros «Domingo Savio» y «San Antonio Abad». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de «San Antonio Abad».

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Alemán».
Domicilio: Jaime Roig, 14-16.
Titular: Asociación Cultural del Colegio Alemán.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Roig, 14-16.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José de Calasanz».
Domicilio: Micer Masco, 5 y 7.
Titular: Padres Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 28 unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Micer Masco, 5 y 7. Se autoriza un Centro residencial con capacidad para 175 plazas.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San Viator».
Domicilio: Carretera de Circunvalación, 12.
Titular: Clérigos de San Viator.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Circunvalación, 12.

(«BOE» 20-V-1974.)

CURSILLOS

La Orden ministerial de 4 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se regulan los cursillos de especialización para el Profesorado de Educación General Básica, contempla la posibilidad de que, en determinadas circunstancias, puedan organizarse dichos cursillos en régimen externo a lo largo de varios cursos académicos. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los cursillos que ya se han realizado en años anteriores en el área de formación religiosa de la segunda etapa de la Educación

General Básica y la propuesta que ha elevado a este Centro directivo la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca la primera fase de ciento veinte horas de los cursillos de especialización en el área de formación religiosa de la segunda etapa de Educación General Básica, que se realizará durante el año académico 1973-74 en el número y provincias que se señalan en el anexo de esta Resolución.

2.º Los cursillos se realizarán dentro de las normas que regula la Orden ministerial de 4 de mayo, de acuerdo con las orientaciones que la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa comunique a las correspondientes Comisiones diocesanas.

3.º La conexión y coordinación de estos cursillos con los restantes se realizará de conformidad con lo establecido en la citada Orden ministerial de 4 de mayo de 1973 y se llevarán a efecto por los representantes de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa en las Comisiones de Distrito y Provinciales a que se refiere dicha Orden.

4.º Además de las anteriores instrucciones y de las normas a que se hace referencia en el apartado 2.º en el desarrollo de los cursillos, se estará a lo dispuesto en la citada Orden ministerial.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Director general, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Subdirector general de Ordenación del Profesorado.

ANEXO

Cursos para la especialización en el área de formación religiosa en la segunda etapa de Educación General Básica

Provincia	Número de cursillos	Provincia	Número de cursillos
Alava	1	Jaén	2
Alicante	2	La Coruña	2
Almería	1	León	2
Asturias	3	Lérida	1
Avila	1	Logroño	1
Badajoz	1	Lugo	1
Baleares	3	Madrid	4
Barcelona	9	Málaga y Melilla	6
Burgos	1	Murcia	3
Cáceres	5	Navarra	1
Cádiz y Ceuta	2	Palencia	1
Castellón	1	Salamanca	3
Ciudad Real	2	Santa Cruz de Tenerife	1
Córdoba	2	Segovia	1
Cuenca	2	Sevilla	1
Gerona	1	Soria	1
Granada	2	Tarragona	2
Guadalajara	1	Valencia	2
Guipúzcoa	2	Valladolid	2
Huelva	1	Vizcaya	2
Huesca	2	Zamora	1

(«BOE» 29-V-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CONDECORACIONES

Ilmos. Sres.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Moraleda Bellver, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 3428/1969, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Plata, a don Fernando Moraleda Bellver.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes.

Ilmos. Sres.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Mercado Segoviano, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 3428/1969, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Plata, a don José Luis Mercado Segoviano.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes.

Ilmos. Sres.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Rubio Vergara, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 3428/1969, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Plata, a don José María Rubio Vergara.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes.

Ilmos. Sres.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro García Moya, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 3428/1969, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Bronce, a don Pedro García Moya.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes.

PROFESORADO. DOTACION DE PLAZA

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela Práctica de Cerámica de Manises, a propuesta de la Dirección del Centro y en uso de las atribuciones que le confiere la disposición transitoria primera del Decreto de 18 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto que la dotación escalafonal de Profesor de Término de «Dibujo Técnico Lineal aplicado a la Cerámica» de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises, actualmente vacante por jubilación de su titular, quede adscrita para lo sucesivo a «Preparación Cerámica» de la misma Escuela. La vacante de Profesor de Término de «Dibujo Técnico Lineal aplicado a la Cerámica» se considerará como de nueva creación y será provista en la forma reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OBRAS DE ARTE. DONACIONES

Visto el escrito de la Dirección del Museo de Murcia en el que comunica la donación hecha al citado museo por don Francisco Navarro Mateo de una colección de objetos arqueológicos de la Edad del Bronce I, procedentes de Rambla de Lebor (Totana), Cuevas de las Canteras (Cehegín) y Peñarrubia, Cueva del Calor (Cehegín), y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el Museo de Murcia, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General-Presidencia del Patrontato Nacional de Museos ha resuelto:

1.° Aceptar la donación hecha por don Francisco Navarro Mateo de la colección de objetos arqueológicos y ordenar que sean debidamente expuestos entre los fondos del Museo de Murcia.

2.° Que se haga constar de manera expresa y permanente y desde el momento mismo en que las piezas que motivan esta Resolución sean expuestas al público el nombre del donante.

3.° Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Francisco Navarro Mateo.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

(«BOE» 3-V-1974.)

Visto el escrito del Museo del Prado en el que se comunica a la Dirección General de Bellas Artes la donación hecha al Estado español —Patronato Nacional de Museos—, con destino al Museo de Arte Contemporáneo de Toledo, por el Banco de Bilbao de dos litografías de Joan Miró, de la serie Homenaje a Joan Prats, y dos dibujos titulados «Campesino de Salamanca» y «Romería andaluza», originales del pintor Francisco Iturrino, y teniendo en cuenta el interés de la donación en orden a las colecciones que se conservan en el citado Museo de Toledo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por el Banco de Bilbao de las obras citadas y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo de Arte Contemporáneo de Toledo.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente y desde el momento mismo en que las obras que motivan esta Resolución sean expuestas al público el nombre de la Entidad donante.

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de la citada Entidad bancaria.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Director general, *Joaquín Pérez Villanueva.*

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

(«BOE» 4-V-1974.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia se convoca a concurso la adjudicación de chalés viviendas unifamiliares en la promoción de Benicasim (Castellón).

Las instancias se presentarán durante las horas hábiles de recepción de documentos hasta el día 28 de junio, en la Oficina de Información del Patronato, calle de Víctor Pradera, número 1, de diez a doce de la mañana. A la solicitud se adjuntará resguardo acreditativo de la transferencia realizada por un importe de 90.000 pesetas a la cuenta del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia —promoción Benicasim—, abierta en el Banco de Santander, calle de Alcalá, número 37, con el número 65.944.

Las bases correspondientes, el cuadro financiero y los planos se pueden consultar o adquirir en la citada Oficina de Información.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Gerente, *Julián Gutiérrez Mena.*

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 17 de junio de 1974 — Número 24

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.— Orden por la que se nombra Inspector de Servicios a don José Ariz García 1975

Otra por la que se nombra Director del Programa de Seguridad Social a don José María González Hernández 1975

Otras de cese y nombramiento como Jefe de Sección de don Carmelo Marín Tejerizo 1975

Otras de cese y nombramiento en los cargos que se citan de don Carlos Ramón Uranga Cogollos. 1976

Profesorado. Cargos. — Orden por que se nombra Decano-Idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid a doña María Teresa Ferrer Noguel 1976

Otras sobre nombramiento de Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Zaragoza, dejando sin efecto el de don Serafín Agud Querol y haciendo efectivo el de don José Carlos Albiñana Serain 1977

Otras de cese y nombramiento de cargos que se indican en Escuelas de Maestría Industrial y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 1977

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de Profesores de Enseñanzas Especiales en Centros oficiales de Enseñanza Media 1980

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Joaquín Molas Batllorí 1991

Otra por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad de Murcia don Luis Rubio García 1991

Otra por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Mariano Baquero Goyanes 1991

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que cesa en el cargo de Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia don Juan Jiménez Collado ... 1991
Otra por la que cesa en el cargo de Director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago don Manuel Díaz Díaz ... 1992
Profesorado de Facultades.—Resoluciones por las que se acreditan haberes a los señores que se expresan ... 1992
Resoluciones sobre situación de los catedráticos de Universidad que se mencionan ... 1993
Otras de jubilación en virtud de edad reglamentaria de los señores que se señalan ... 1994
Otras de nombramiento de catedráticos a favor de doña Josefa Mateu Ibars y don Alfonso Alvarez y Martínez ... 1995

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de la Administración ... 1996

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal titulado ... 1997
Resolución por la que se convocan concursillos de traslado para proveer en propiedad vacantes de unidades escolares de centros de Educación General Básica en localidades de censo superior a diez mil habitantes ... 1999

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 2002

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales. — Orden aprobando los estatutos y reglamento de la Fundación «Legado Gómez Pardo», de Madrid ... 2005

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Mutualidad del Seguro Escolar.— Ordenes por las que se nombra Subinspectores de la Mutualidad del Seguro Escolar a los señores que se indican ... 2007
Vacaciones Escolares. Ayudas.— Resolución por la que se distribuye crédito para ayuda de asistencia a los centros de vacaciones escolares con cargo al XIII Plan de Inversiones del PIO. 2008
Premios. Convocatoria.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de premios a becarios que acrediten buen expediente académico ... 2011

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de los libros y material didáctico impreso que se relaciona ... 2013

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Construcciones escolares. — Decretos de declaración de interés social y expropiación de terrenos para la construcción o ampliación de centros de enseñanza ... 2014

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dotación de plazas.—Ordenes sobre dotación de plazas de profesorado en las Universidades Autónoma de Barcelona, Bilbao, Córdoba, Extremadura, Granada, La Laguna, Autónoma de Madrid, Murcia, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza ... 2024
Cursos de capacitación. — Resolución por la que se señalan los centros en los que se realizarán los cursos de capacitación en Actividades de Tiempo Libre para los alumnos de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica ... 2034
Becas. Convocatoria.—Orden por la que se convocan becas posdoctorales para la formación de personal investigador en el extranjero ... 2036

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 6 del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector de Servicios de la Inspección General del Departamento a don José Ariz García, A01PG0257, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—P. D. el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Departamento a don José María González Hernández, A01PG001986, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Carmelo Marín Tejerizo, A01PG001460, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección 2.ª del Servicio de Recursos de la Subsecretaría.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de la Secretaría General de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa a don Carmelo Marín Tejerizo, A01PG001460, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Carlos Ramón Uranga Cogollos, A01PG003067, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe del Servicio de Programación y Evaluación de Resultados de la Subdirección General de Programación.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Carlos Ramón Uranga Cogollos, A01PG003067, funcionario del Cuerpo General Técnico, Director del Programa de Retribuciones y Secretario de la Junta de Retribuciones del Departamento, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, sobre nombramiento de Decano-Idiomas, y teniendo en cuenta el informe favorable del Delegado provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, en virtud de lo previsto en el artículo 14, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Decano-Idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, a doña María Teresa Ferrer Noguel, Profesora numeraria de «Francés», con número de Registro de Personal A08EC3, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de enero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1973 fue nombrado Director de la Escuela de Idiomas de Zaragoza don Serafín Agud Querol, Catedrático Numerario de «Griego» del Instituto de Enseñanza Media «Goya» de dicha capital, y al no haber tomado posesión de dicho cargo a pesar del tiempo transcurrido,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto el citado nombramiento como Director de la Escuela de Idiomas de Zaragoza de don Serafín Agud Querol.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Delegado provincial de este Departamento en Zaragoza, sobre el nombramiento de Director de la Escuela Oficial de Idiomas de aquella ciudad, y, en base al artículo 14 de la Real Orden de 14 de octubre de 1930,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, Director de la Escuela de Idiomas de Zaragoza a don José Carlos Albiñana Seraín, Catedrático de Inglés y Secretario del Instituto Mixto número 1 «Ramón Pignatelli», con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente, con el fin de que efectúe las gestiones previas de su puesta en funciones.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid, por cese de don Ignacio Saiz Martínez, por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1973, y en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 6.º de las Escuelas de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre siguiente), teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa y la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Madrid,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela femenina de Maestría Industrial de Madrid, a don Francisco Bonnet Seoane, Profesor titular numerario de «Matemáticas», con número de Registro de Personal A33EC291, con la gratificación reglamentaria con cargo al crédito designado para complementos del Profesorado de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, lo que se justificará mediante la oportuna diligencia extendida en su credencial de nombramiento.

Con esta misma fecha, cesa el señor Bonnet Seoane en el cargo de Secretario, que venía desempeñando por designación del anterior Director del Centro desde 18 de noviembre de 1971.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera (Oviedo), por cese de su titular don Paciente Méndez Ferromori, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de Escuelas de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial» de 28 de diciembre siguiente), teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa y la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Oviedo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera (Oviedo) a don Raimundo Roces Velasco, Profesor titular numerario de «Ciencias», con número de Registro de Personal A33EC317, con la gratificación reglamentaria que le corresponde, con cargo al crédito destinado para complementos del Profesorado de Escuelas de Formación Profesional Industrial, lo que justificará mediante la oportuna diligencia extendida en su credencial de nombramiento.

Con esta misma fecha cesa el citado Profesor en el cargo de Vicedirector-Jefe de Estudios que venía desempeñando desde 29 de octubre de 1968.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el ilustrísimo señor Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa sobre cese como Director de la Escuela de Maestría Industrial de Calatayud, de don Bienvenido Alonso Gómez, por haber sido jubilado al cumplir la edad reglamentaria, en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Formación Profesional.

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Calatayud don Bienvenido Alonso Gómez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Torrelavega (Santander), por renuncia de su titular don Celestino García Raimundo, aceptada por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1973, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Escuelas de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre siguiente), teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17, número 5, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Maestría Industrial de Torrelavega (Santander) a don Miguel Herrero Pereda, Profesor numerario de «Tecnología Eléctrica», con número de Registro de Personal A33EC572 con la gratificación reglamentaria con cargo al crédito destinado para complementos del Profeso-

rado de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, lo que se justificará mediante la oportuna diligencia extendida en su credencial de nombramiento.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Torrelavega sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable dirigido por la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959, ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Torrelavega a don Luis Andrés Ceballos Alzaga, Profesor adjunto accidental, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente.

Asimismo, cesa como Secretario don Diego Alcaraz Serradilla, Profesor titular numerario, a petición propia.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Vigo, por renuncia de don Rafael Alonso Pedreira, que lo venía desempeñando desde el 12 de febrero de 1971; previo el informe favorable de la Subdirección General de Extensión de la Formación Profesional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; artículo 17, número 5.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Maestría Industrial de Vigo a don Miguel Fernando López González Profesor titular contratado de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila sobre el nombramiento de Secretario de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Avila,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y Orden ministerial de 26 de agosto de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1940), ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila a doña Julia Marín Poveda, Profesora numerario de Entrada, número de Registro de Personal A22EC327, con la gratificación reglamentaria

que le corresponda, con cargo al crédito destinado para complementos de Profesorado de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficial Artísticos, con efectos económicos del día en que se posesione. lo que justificará mediante la correspondiente diligencia extendida por el Director del Centro.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid. sobre nombramiento de Director, a tenor de lo establecido en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial» de 9 de noviembre),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado. artículo 17, número 5. de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid a don Manuel Segura Clemente, Profesor de Término de dicha Escuela, con los derechos y deberes que al mismo atribuye la legislación vigente, debiendo cesar en el cargo de Secretario con esta misma fecha.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen con efectos del día 30 de septiembre de 1973, como Profesores titulares de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan.

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Don José Camero Ramos, E. F., Santa Coloma de Gramanet, 25 de enero de 1972; don Rufino Carrión Díez, E. F., Barcelona; don Ismael Comesaña Goberna, F. E. N. y E. F., Barcelona, 11 de marzo de 1949; don Salvador Cusco Millet, F. E. N., Barcelona; don Enrique Herranz Serra, F. E. N., Prat de Llobregat, 12 de julio de 1971; don Jesús Jiménez Barreda, F. E. N., Igualada; don Enrique Pérez Pérez, E. F., Badalona, 30 de septiembre de 1972; don Javier Sole Poblet, F. E. N., San Baudilio de Llobregat, 2 de enero de 1973; doña Ana Valls Ramón, E. F. N., Barcelona, 2 de enero de 1973;

Provincia de Baleares: Don Antonio Gili Mut, F. E. N. y E. F., Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1972; don Onofre Ferrer Riera, E. F., Manacor, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Cádiz: Don Miguel Sibón Galindo, F. E. N., Cádiz, 12 de julio de 1971; don Antonio Sánchez Gómez, E. F., Algeciras, 29 de septiembre de 1972; don Sebastián Bernal Malia, E. F., Barbate; don Marcos Fer-

nández Alvarez, F. E. N., Chiclana, 29 de septiembre de 1972; don Julio Cuadrado Delabat, E. F., San Fernando; don Adolfo Bosch Leria, E. F., San Fernando; don Jesús Mora Vicente, E. F., Puerto Real, 28 de septiembre de 1972; don Manuel García Domínguez, E. F. y F. E. N., Cádiz, 8 de febrero de 1972.

Provincia de Huelva: Don José Barrios Pérez, F. E. N. y E. F., Cartaya, 28 de septiembre de 1972; don Eduardo Martínez Chamorro, F. E. N y E. F., Ayamonte, 8 de febrero de 1972; don Angel Martínez Prieto, E. F., Aracena, 8 de febrero de 1972.

Provincia de Jaén: Don Manuel Anguita Perangón, E. F., Jaén, 30 de noviembre de 1972; don José Rodríguez Andújar, F. E. N., Jaén, 30 de septiembre de 1972; don Pedro Almansa Carrasco, E. F., Linares, 28 de septiembre de 1972; don Francisco Orzáez Román, F. E. N., Ubeda, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Las Palmas: Don Antonio Moñino Martínez, E. F., Puerto del Rosario, 8 de febrero de 1972.

Provincia de Madrid: Don Hipólito Herrera González, F. E. N., Alcalá de Henares, 2 de noviembre de 1965; don José del Cerro Alvarez, E. F., Madrid, 28 de septiembre de 1972; don Emilio Garabatos González, F. E. N., Madrid, 25 de enero de 1972; don Luis Muñoz García, F. E. N y E. F., Madrid, 25 de enero de 1972.

Provincia de Sevilla: Don Miguel A. Gómez-Landeros Torres, F. E. N., Coria del Río, 30 de septiembre de 1972; don José Pimiento Fernández, E. F., Camas, 8 de febrero de 1972; don Antonio Vinuesa Parra, E. F., La Rinconada, 28 de septiembre de 1972; don Gilberto Suárez Fernández, E. F., Alcalá de Guadaira, 28 de septiembre de 1972; don Manuel López Chaves, F. E. N., Sevilla, 1 de febrero de 1973; don Rafael Zayas Fernández, E. F., Carmona, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Tarragona: Don Rafael Cantarell Foncuberta, E. F., Reus, 8 de febrero de 1972; don José María Rius Urgell, F. E. N. y E. F., Tarragona, 28 de septiembre de 1972, don Nicasio Martínez Blanco, E. F., Vendrell, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Toledo: Don Bernardo Fernández Gómez, F. E. N., Toledo, 28 de septiembre de 1972; don Luis Machado Aguado, F. E. N. y E. F., Consuegra, 28 de septiembre de 1972; don Sebastián Verdugo Nieto, F. E. N. y E. F., Quintanas, 28 de septiembre de 1972; don Francisco Sánchez Varas E. F., Talavera de la Reina, 8 de febrero de 1972; don Luis Zaragoza Amador, F. E. N y E. F., Villacañas, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Valencia: Don Moisés Amores Rodríguez, F. E. N. y E. F., Gandía, 18 de agosto de 1955; don José Climent Oltra, E. F., Carcagente, 28 de septiembre de 1972; don José Fito Navalón, E. F., Albaida, 28 de septiembre de 1972; don Emilio García Ballesta, E. F., Liria, 28 de septiembre de 1972; don Jorge Herrero Guillén, E. F., Onteniente, 8 de febrero de 1972; don Eduardo Manzano Alvaro, E. F., Sagunto, 28 de septiembre de 1972; don Miguel Navarro Abellán, F. E. N y E. F., Utiel, 28 de septiembre de 1972; don Buenaventura Navarro Sierra, E. F., Valencia, 28 de septiembre de 1972; don José María Remón Suescum, E. F., Paterna, 28 de septiembre de 1972.

Provincia de Valladolid: Don Manuel Rodríguez Prado, F. E. N., Valladolid, 28 de marzo de 1973; don Daniel Pato Movilla, F. E. N., Valladolid; don Luis Manuel Hernández Roy, F. E. N., Medina del Campo, 8 de febrero de 1972.

Provincia de Vizcaya: Don Reyes Amor Herrero, F. E. N. y E. F., Portugalete, 30 de septiembre de 1972; don Manuel Romero Rama, E. F., Bilbao-Churdinaga, 30 de septiembre de 1972; don Francisco Javier Valero Mendivil, E. F., Santurce, 28 de septiembre de 1972; don J. Ignacio Sampedro Martínez, F. E. N. y E. F., Ondárroa, 30 de septiembre de 1972.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios formalizados a favor de los interesados las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los profesores que a continuación se relacionan cesen el día 30 de septiembre de 1973, como Profesores adjuntos de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan.

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Alicante: Don Rigoberto Messeguer Macia, E. F., Alicante, 12 de julio de 1971; don Francisco Díaz Bardales, E. F., Alicante, 8 de febrero de 1972; don Jaime Segura Sainz E. F., Elche, 8 de febrero de 1972; don José Moreno Martínez, E. F., Orihuela, 8 de febrero de 1972; don Salvador Guardiola Costa, E. F., Torrevieja, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Almería: Don Miguel Bueno Ruiz, E. F., Almería, 29 de septiembre de 1972; don Rafael Picón de Sosa, E. F., Almería, 29 de septiembre de 1972; don Francisco Alférez González, E. F., El Ejido, 4 de diciembre de 1972; don Angel Luis Aliaga Jiménez, E. F., Huércal-Overa, 2 de diciembre de 1972; don Miguel Quiles Andreo, E. F., Vélez Rubio, 4 de diciembre de 1972.

Provincia de Avila: Don José Luis Moreno González, E. F., Avila, 30 de septiembre de 1972; don Miguel A. Jiménez Ortega, E. F., Avila, 4 de diciembre de 1972; don Arsenio Gómez Martínez, F. E. N. y F. P., Arenas de San Pedro, 29 de septiembre de 1972; don Pablo del Olmo Jiménez, F. E. N. y F. P., Piedrahita, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Cuenca: Don Víctor Alonso Gil, E. F., Cuenca, 29 de septiembre de 1972; don Vicente Serrano Mariano, E. F., San Clemente, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Guadalajara: Don Juan Sanz Blasco, E. F., Guadalajara, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Huesca: Don Fernando Puértolas Tolosana, F. E. N. y E. F., Binéfar, 30 de septiembre de 1972; don Juan A. Agustín Rodríguez, E. F., Fraga, 4 de diciembre de 1972.

Provincia de Jaén: Don Manuel Jara Labella, E. F., Jaén, 29 de septiembre de 1972; don Rafael Rosales Baeza, E. F., Alcalá la Real, 12 de julio de 1971; don Manuel Chamorro Ocaña, E. F., Baeza, 29 de septiembre de 1972; don Fernando Colorado Peña, E. F., La Carolina, 29 de septiembre de 1972; don Rafael Cervantes Mira, E. F., Linares, 29 de septiembre de 1972; don Carlos Morente Rodríguez, E. F., Ubeda, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Lérida: Don Jesús Vidal Rosell, E. F., Lérida, 29 de septiembre de 1972; don Juan José Arenas Gambón, F. E. N., Lérida, 25 de enero de 1972; don Antonio Xucla Riu, F. E. N. y E. F., Cervera, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Logroño: Don Fernando Desojo Fernández, E. F., Logroño, 29 de septiembre de 1972; don José Félix García Vicario, E. F., Haro, 29

de septiembre de 1972; don Julián Roberto Mazo León, E. F., Nájera, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Lugo: Don José Antonio Santiso Abelaira, E. F., Lugo, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Murcia: Don Miguel Acosta Alarcón, E. F., El Palmar, 12 de julio de 1971; don Antonio Alfonso Gomáriz, E. F., Murcia, 30 de septiembre de 1972; don Carlos Ardanaz López, F. E. N., Murcia, 29 de septiembre de 1972; don Antonio A. Balanza Bermúdez, E. F., Molina, 30 de septiembre de 1972; don Obdulio González Soriano, E. F., Murcia, 30 de septiembre de 1972; don José Antonio Murcia Gómez, E. F., Murcia, 30 de septiembre de 1972; don Miguel Navarro Molina, E. F., Murcia, 30 de septiembre de 1972; don Manuel Puente Tomás, E. F., Murcia, 29 de septiembre de 1972; don José L. Salanova Fernández, E. F., Cartagena, 8 de febrero de 1972, y don Antonio P. Salmerón Leante, E. F., Cieza, 8 de febrero de 1972.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Don Carlos Donato Alberto, E. F., Santa Cruz de Tenerife, 29 de septiembre de 1972; don Marcos A. González Martín, E. F., Icod de los Vinos, 29 de septiembre de 1972; don Nicolás Hernández González, E. F., Puerto de la Cruz, 29 de septiembre de 1972; don Alberto Hernández Oramas, F. E. N., Granadilla, 4 de diciembre de 1972; don José López Alonso, E. F., Tejina, 29 de septiembre de 1972; don Maximiano Trapero Trapero, F. E. N., La Laguna, 4 de diciembre de 1972; don Jerónimo Ruiz Cordero, E. F., Güímar, 29 de septiembre de 1972; don Luis Capote Pozuelo, F. E. N., Santa Cruz de Tenerife, 29 de septiembre de 1972; don Felipe Sal. Concepción Pérez, E. F., Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 1972.

Provincia de Santander: Don José Luis Cabo Alvarez, E. F., Castañeda, 4 de diciembre de 1972.

Provincia de Valladolid: Don Jesús Gutiérrez Tejera, E F., Valladolid, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Vizcaya: Don José Ignacio Lozares Arranz, F. E. N. y E. F., Baracaldo, 30 de septiembre de 1972; don Jesús Dueñas Galarza, E. F., Galdácano, 29 de septiembre de 1972, y don Jesús de Fuentes Cordero, E. F., Sestao, 29 de septiembre de 1972.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en las credenciales de nombramiento o documento de prestación de servicios formalizados a favor de los interesados las correspondientes certificaciones de cese, a partir de la fecha anteriormente mencionada.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesoras titulares del Instituto de Ciencias de la Educación, de Bilbao (Vizcaya) en las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado titular de Centros oficiales

Doña María Josefa Alvarez González, E. F., doña María Reyes Rodríguez Santana, E. H., y doña Engracia Delgado Alvarez, F. E. N.

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a partir de la fecha

de esta Orden, remitiéndolos a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Florentina Martínez Ruiz, Profesora adjunta de «Formación del Espíritu Nacional» y «Enseñanzas del Hogar» del Centro oficial de Enseñanza Media en la localidad de Campillos (Málaga).

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a favor de la interesada a partir de esta fecha, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública, el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña María Dolores González Sánchez, Profesora titular accidental de «Enseñanzas del Hogar» de un Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Cádiz, en la plaza ocupada por doña Dolores Manzorro Muñoz, que se encuentra ausente de su destino desde el día 1 de febrero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión extendido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de febrero antes citado, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Manzorro Muñoz y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, en ejemplar duplicado, acompañado de relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública, el número de Registro de Personal.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Peronal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de la Sección Femenina,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Concepción Ramírez Jiménez, Profesora titular accidental de «Formación del Espíritu Nacional», para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Azorín», en la localidad de Elda-Petrel (Alicante), en la plaza ocupada por doña Rosario Rodríguez Martínez, que se encuentra ausente de su destino desde el día 1 de marzo de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión, extendido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de marzo de 1974, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Rodríguez Martínez y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, en ejemplar duplicado, acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública, el número de Registro de Personal.

Madrid, 2 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Isabel Esteller Gascó, Profesora titular accidental de «Enseñanzas del Hogar» del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Villarreal (Castellón de la Plana), en la plaza ocupada por doña Mercedes Esteller Gascó, que se encuentra ausente de su destino desde el día 11 de marzo de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión extendido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 11 de marzo antes citado, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a doña Mercedes Esteller Gascó y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiéndolo a esta Sección de Previsión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, en ejemplar duplicado, acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública, el número de Registro de Personal.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Virginia Miller Fernández, Profesora titular accidental de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la plaza ocupada por doña Pilar Rodríguez Fatou, que se encuentra ausente de su destino desde el día 5 de febrero de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión extendido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 5 de febrero antes citado, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Rodríguez Fatou y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha antes citada, remitiendo a esta Sección de Provisión de plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, en ejemplar duplicado, acompañado de la correspondiente relación por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que eleva la Secretaría General del Movimiento a través de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, sobre nombramiento de una Profesora en el Instituto Español de Bachillerato Mixto de Roma (Italia),

Este Ministerio, aceptando la referida propuesta, ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar a doña Julia Toledo Herce, durante los meses de abril y mayo próximos, Profesora titular de «Formación del Espíritu Nacional», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» del Instituto Español de Bachillerato mixto de Roma (Italia), con efectos económicos del día en que empiece a prestar servicio.

2.º Por la Dirección del expresado Centro se procederá a la inmediata formalización del documento de Prestación de servicios, en el que se hará constar el número de horas semanales de clase que desempeñe y sueldo mensual que le corresponda, proporcionalmente a su horario semanal, debiendo tenerse en cuenta que la jornada normal de trabajo de este Profesorado es de doce horas semanales de clase y las pagas extraordinarias, si a ellas tuviera derecho, serán de la misma cuantía que el sueldo mensual que se le asigne, sin que en ningún caso puedan ser superiores a 6.888 pesetas cada una, cuando el sueldo exceda de esta cantidad.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que doña Riansares García Gómez, Profesora titular de «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Tarancón (Cuenca), nombrada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1969, cese en el mismo con efectos del día 28 de febrero del corriente año.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender en la credencial de nombramiento formalizado a favor de la interesada, la correspondiente certificación de cese en el servicio.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio, aceptando la referida propuesta ha resuelto nombrar a doña Rosa María Prieto Ablanedo, Profesora titular de «Enseñanzas del Hogar» para el Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mieres (Oviedo) en la plaza ocupada por doña María Josefa García Menéndez, que se encuentra ausenta de su destino desde el día 24 de septiembre de 1973, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de baja del Instituto Nacional de Previsión expedido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día de la fecha antes indicada, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora García Menéndez, y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstncia se acreditará mediante el correspondiente parte de alta.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender el documento de prestación de servicios desde la fecha anteriormente indicada, remitiendo a esta Sección de Provision de Plazas del Profesorado de Centros de Bachillerato un ejemplar del mismo por duplicado, acompañado de relación por quintuplicado, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que doña Carmen Pérez de Miguel, Profesora titular de «Formación del Espíritu Nacional» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Las Palmas de Gran Canaria, nombrada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973, cese en el mismo con efectos del día 15 de enero del corriente año por haber cambiado de localidad.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender en el documento de prestación de servicios formalizado a favor de la interesada, la correspondiente certificación de cese en el servicio.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1973 y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de don Antonio Ruiz Ramos como Profesor adjunto de «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 27 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Antonio Ruiz Ramos, como Profesor adjunto de «Educación Física» de Zaragoza, se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1973 y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue acordado el nombramiento de varios Profesores adjuntos de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política» y «Educación Física» en Centros Oficiales de Enseñanza Media de diversas provincias, entre los que figura don José González Navarro, como Profesor de «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Villarrobledo (Albacete).

Teniendo en cuenta que en escrito posterior la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud— solicita la anulación de dicho nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, motivada por la carencia de horas de clase en dicha localidad,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 25 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don José González Navarro, como Profesor adjunto de «Educación Física» de Villarrobledo (Albacete), se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Concepción Brito, Pro-

fesor titular de «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media en la localidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a partir de esta fecha, remitiéndolo a esta Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato, en ejemplar duplicado, acompañado de la correspondiente relación, por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública, el número de Registro de Personal correspondiente.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de marzo del corriente año y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Sección Femenina—, fue dispuesto el nombramiento de doña María Teresa Varela Quiroga como Profesora adjunta de «Formación del Espíritu Nacional» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniendo en cuenta que el escrito de fecha 21 de marzo, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta a la mencionada Profesora, por no haberse posesionado de su cargo,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 6 de marzo de 1974 a que antes se hace referencia en el sentido de que el nombramiento de doña María Teresa Varela Quiroga, como Profesora adjunta de «Formación del Espíritu Nacional» de Las Palmas de Gran Canaria, se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud—, fue dispuesto el nombramiento de don Carlos Mota Carreras como Profesor Titular de «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Sacretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por no haberse posesionado del mencionado cargo.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 25 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Carlos Mota Carreras, como Profesor Titular de «Educación Física» de Zaragoza, se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud—, fue dispuesto el nombramiento de don Carlos Bravo Guerreira como

Profesor titular de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de Salamanca.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que se refiere al mencionado Profesor, por no haberse posesionado del mencionado cargo.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 29 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Carlos Bravo Guerreira, como Profesor titular de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Salamanca, se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud— fue dispuesto el nombramiento de don Francisco Salmerón Marín como Profesor adjunto de «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Murcia.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por haber renunciado a dicho cargo,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 25 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Francisco Salmerón Marín, como Profesor adjunto de «Educación Física» de Murcia, se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan, cesen con efectos del día 31 de diciembre de 1973, como Profesores titulares de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno se detallan:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Badajoz: Don Miguel Torres Mariño, F. E. N. y E. F., Azuaga, 31 de octubre de 1973.

Provincia de Barcelona: Don Jesús de María Peña, E. F., Villanueva y Geltrú, 12 de julio de 1971.

Provincia de Cáceres: Don Manuel Navareño Mateos, E. F., Arroyo de la Luz, 12 de julio de 1971.

Provincia de Murcia: Don Francisco Belda Ruiz, F. E. N., Cartagena, 12 de julio de 1971.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios, formalizados a favor de los inte-

resados, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 29 de marzo de 1974.— P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, a don Joaquín Molas Batllori, Catedrático de la misma.

Madrid, 5 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Rubio García, Catedrático de la misma, cese en el cargo de Secretario general de la referida Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto que el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, don Mariano Baquero Goyanes, cese en el cargo de Vicedecano de la expresada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que, con efectos de 31 de diciembre del pasado año, cese en el cargo de Secretario de la Facultad de Medicina de dicha

Universidad el Catedrático de la expresada Facultad, don Juan Jiménez Collado, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Díaz Díaz, Catedrático de la misma, cese en el cargo de Director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la referida Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

PROFESORADO DE FACULTADES

Vista la instancia de don Juan Beneyto Pérez, Catedrático en Comisión de servicio en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por pertenecer al Cuerpo Técnico de Administración Civil,

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 31/1973, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1974, ha resuelto se acrediten a don Juan Beneyto Pérez (A01EC 168), con efectos económicos de la toma de posesión en la cátedra, sus haberes de Catedrático en concepto de gratificación, según liquidación reglamentaria que se le practique.

Madrid, 16 de abril de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Francisco Arance Sánchez.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Vista la instancia de don Juan José Gutiérrez Suárez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, solicitando percibir sus haberes en concepto de sueldo, por haber pasado a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Meteorólogos del Ministerio del Aire,

Esta Dirección General ha resuelto que, con efectos económicos de 1.º de enero del corriente año, se acredite a don Juan José Gutiérrez Suárez (A01EC 905) sus haberes de Catedrático en concepto de sueldo, según liquidación reglamentaria que se le practique, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Vista la instancia suscrita por don Juan Uría Maqua, Profesor adjunto (A44EC 735), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, solicitando cobrar sus haberes en concepto de sueldo, por haberle concedido la excedencia voluntaria con fecha 1 de octubre de 1973, en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General, ha resuelto que con efectos de 1 de octubre último, se acrediten al señor Uría Maqua sus haberes de Profesor adjunto en concepto de sueldo, según liquidación reglamentaria que se le practique.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Inspector general de Personal de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 28 de marzo último, Inspector general de Servicios,

Este Ministerio en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A) y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Jesús Cabo Torres, Catedrático de la Universidad de Granada (A01EC 655), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 2 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Jorge Fernández López-Sáez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo; teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Jorge Fernández López-Sáez (A01EC 1.339), con efectos de 1 de abril actual, en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 4 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Enrique Pecourt García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, en la que solicita pasar a la situación de Supernumerario por haber sido designado para el cargo de Profesor de la Universidad de la Iglesia de Navarra. Teniendo en cuenta los informes emitidos por la indicada Facultad y el Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 46.1 *d)* de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar a don Enrique Pecourt García

(A01EC 1.171), con efectos económicos de 1 de enero del corriente año, en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 20 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Rafael Vara López, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC 122).

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Francisco Arance Sánchez.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 22 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Joaquín de Entrambasaguas y Peña, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC 114).

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Francisco Arance Sánchez.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 2 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Francisco Moreno Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona (A01EC 436).

Madrid, 3 de mayo de 1974.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Francisco Arance Sánchez.*

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por cla-

sificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo corriente, fecha de su cese en el servicio activo a don Enrique Corbella Albiñana (A44EC 736), Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Fucionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de diciembre de 1973, fecha de su cese en el servicio activo a don José Sancho Vázquez (A44EC 55), Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado a don Manuel Souto Vilas Profesor adjunto (A44EC 266), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao, con los haberes que le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 3 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964 de 7 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado a don Jesús Puértolas Hernández, Profesor adjunto (A44EC 93), de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, con los haberes que por su clasificación le correspondan y por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de los corrientes.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de

julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a doña Josefa Matéu Ibars (A01EC 1.335), con los mismos emolumentos que como Catedrática de la misma asignatura en la de Granada, viene devengando.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alfonso Alvarez y Martínez, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC466,

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XXXII «Presas», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de marzo de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombraminto de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, efectuado el día 5 de febrero de 1973, a favor de don Alfonso Alvarez y Martínez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de marzo de 1973.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 4-VI-1974.)

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados vacantes en el Instituto Nacional, mixto, de Enseñanza Media de Aaiún (Sahara), y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados vacantes en el Instituto Nacional, mixto, de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Sahara) y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo. («BOE» 6-VI-1974.)

Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes correspondientes a la Escala Masculina del Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se anuncian 74 plazas para funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado en Organismos autónomos. («BOE» 7-VI-1974.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL TITULADO

Orden de 21 de mayo de 1974 por la que se anuncia para su provisión quince plazas de Inspectores de Servicios. («BOE» 5-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de proponer a la Dirección General de Personal la resolución del concurso de méritos entre Directores Escolares. («BOE» 5-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. («BOE» 6-VI-1974.)

Resolución del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 30 de mayo de 1974 por la que se nombran nuevos miembros de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo). («BOE» 7-VI-1974.)

Orden de 3 de mayo de 1974 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle. («BOE» 8-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Dibujo» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Francés» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Latín» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Griego» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores agregados de «Folosofía» vacantes en Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores. («BOE» 10-VI-1974.)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.° Convocar concursillos de traslado para proveer en propiedad las vacantes definitivas de régimen ordinario de unidades escolares en Centros nacionales, más las de párvulos, que existan en localidades de censo superior a diez mil habitantes, hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos.

Las plazas a anunciar en estos concursillos serán todas las vacantes definitivas de régimen ordinario producidas hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos de unidades escolares, más las unidades maternales y de párvulos.

2.° Podrán participar en los concursillos los Profesores de Educación General Básica que sirvan en propiedad definitiva plazas de régimen general de provisión en la misma localidad en que radique la vacante objeto de petición y hayan obtenido su destino por procedimiento ordinario.

Estarán obligados a concursar los que, como comprendidos en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957, obtuvieron destino en la localidad por Resolución de 15 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Ministerio» de 21 de enero de 1974), y los que hayan alcanzado plaza en la propia localidad de más de diez mil habitantes, consumiéndola, en los concursos general de traslado, restringido para poblaciones de diez mil o más habitantes y en el de maternales y párvulos.

3.° No podrán participar en los concursillos los Directores escolares, los cuales están sujetos al Reglamento específico de su Cuerpo. Asimismo, no podrán participar los Profesores de barrios o anejos que obtuvieron escuela en los mismos como entidades locales menores con censo propio, en tanto no desaparezcan como tales del nomenclátor de población vigente.

Tampoco podrán concursar los que no sirvan de hecho unidad escolar en propiedad definitiva, de igual régimen de provisión que la que se trate de cubrir, en la misma localidad, a no ser que con anterioridad la hayan alcanzado por el artículo 2.° del citado Decreto de 18 de octubre de 1957.

4.° El plazo de peticiones para quienes participen voluntariamente será el de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes hayan de participar con carácter forzoso, por haber obtenido destino en la localidad correspondiente en virtud de la resolución del preconcurso, concurso general o concurso restringido, podrán presentar sus solicitudes hasta diez días antes de la celebración del concursillo, siendo colocados en la relación de aspirantes en el lugar que por su puntuación les corresponda.

La instancia-declaración, igual al modelo que sirvió en los últimos concursillos, será dirigida al Delegado provincial del Departamento en la provincia en que se celebre la elección, y en ella habrá de hacerse constar la promoción a que se pertenezca y el número a cada uno asignado en la lista general de la misma.

5.° La preferencia en la adjudicación de destino para estos concursillos

será la señalada en los artículos 70 y 71 del Estatuto del Magisterio. No se calificará servicio alguno por el apartado *a)* del artículo 71 a los que concursen por haber obtenido plaza en los concursos resueltos con posterioridad al 1 de septiembre de 1973, fecha tope de servicios a calificar en estos concursillos.

A los Profesores de Escuelas maternales y de párvulos los servicios a calificar por el apartado *b)* del artículo 71 del Estatuto serán solamente los prestados como tales Profesores de esta clase de Escuelas.

Las calificaciones de los apartados *c)* y *d)* del citado artículo 71 habrán de estar concedidas con anterioridad al 2 de septiembre de 1973, teniendo en cuenta que sólo se computará un punto por cada apartado del artículo 45 de la Ley de Educación Primaria, o por cualquiera otra calificación complementaria otorgada conforme a las disposiciones que autorizan su concesión, cualquiera que sea el número de actividades que se hayan realizado y, precisamente, en Escuelas de la especialidad respectiva, en su caso.

Se entenderá por localidad desde la que solicitan, con relación a los que obtuvieron plaza por el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, a efectos del cómputo de servicios del apartado *a)* del artículo 71 del Estatuto, la última que sirvieron en propiedad, a la que se acumularán los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier otra.

A los procedentes de localidades anexionadas y desaparecidas del nomenclátor se les computarán los servicios por el apartado *a)* del citado artículo 71 desde la fecha de entrada en vigor del censo en cuyo nomenclátor se recoja tal alteración.

6.º A los tres días de finalizar el plazo de peticiones las Delegaciones Provinciales harán públicas las calificaciones de los concursantes, concediéndose un plazo de cinco días naturales para las reclamaciones a que hubiere lugar. Estas reclamaciones serán resueltas por la propia Delegación Provincial, y sólo serán remitidas a esta Dirección General cuando el reclamante, por no conformarse con la solución dada a su reclamación, reitera ésta mediante nuevo escrito, que será interpuesto en otro plazo de cinco días, y remitido con toda urgencia y en unión de antecedentes e informe preceptivo, a esta Dirección General para la resolución que procediere.

7.º La elección de destinos, que tendrá lugar el lunes 8 de julio próximo, se realizará ante la Delegación Provincial del Departamento en las capitales de provincia, y ante las Juntas Municipales en las localidades de censo superior a diez mil habitantes donde existan vacantes a proveer.

La elección se verificará siguiendo el orden riguroso de mayor a menor puntuación, bien por los propios interesados personalmente, o por delegación escrita otorgada ante el Delegado provincial del Departamento de la provincia de procedencia, haciendo constar que se hacen plenamente solidarios de la elección que en su nombre efectúe la persona autorizada para ello. Los Profesores procedentes de Marruecos podrán visar su autorización escrita ante la Inspección de Enseñanza Española en Tánger.

Las vacantes objeto de elección se harán públicas en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales, y en los respectivos Ayuntamientos para las localidades que no sean capitales de provincia, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, y comprenderán todas las definitivas de régimen ordinario de provisión producidas hasta la fecha del anuncio, y serán incrementadas con las que se produzcan el día anterior a la elección.

Las vacantes a proveer en estos concursillos, que formen parte de una Agrupación Escolar, no deberán anunciarse con un nombre y ubicación determinados, sino solamente como Unidad de la Agrupación correspondiente, siendo de la competencia del Director de la misma el asignar al Profesor la Unidad escolar que haya de desempeñar dentro de la Agrupación.

8.º Esta elección se llevará a efecto en el local y hora de antemano señalados y, una vez abierta la sesión, se procederá a llamar a los concursantes por orden de mayor a menor puntuación. Si dejase de concurrir alguno de los peticionarios se hará un llamamiento a los veinte minutos del primero y, de no presentarse alguno de los concursantes, será eliminado

de la elección, procediéndose seguidamente a celebrar sesión, que ha de ser ininterrumpida hasta su terminación, aun cuando, en caso de que participe un número elevado de concursantes, pueda celebrarse sesión en la jornada de tarde.

Por el Secretario del Organo ante el que la elección se celebre se invitará a los concursantes a elegir plaza de entre las vacantes anunciadas, y, elegida vacante por el interesado, se consignará ésta en su instancia, dándose por firme la elección y quedando automáticamente eliminado de la misma. Si algún concursante se reservase el derecho de elegir plaza entre las que puedan quedar resultas, se correrá su turno, eligiendo el siguiente en orden de puntuación. Una vez adjudicadas o puestas a elección de todos o cada uno de los concursantes las vacantes anunciadas, se procederá a una nueva elección, eliminándose de ésta a quienes vayan obteniendo vacante, y repitiéndose esta rotación electiva tantas veces cuantas sea preciso hasta que todos los concursantes opten por plaza o declinen su derecho de petición por no interesarles ninguna de las que queden sin cubrir, en cuyo momento el Presidente recordará a los concursantes que estén obligados a obtener destino la obligación que tienen de elegir vacante y a los que, de no hacerlo, una vez verificada la elección y antes de levantar la sesión, se les adjudicará plaza libremente de entre las desiertas o resultas que hayan quedado sin elegir. Seguidamente, y en la misma forma, se adjudicará destino a los que, estando obligados a participar en los concursillos, no lo hubieren hecho o no hubiesen asistido a la elección.

Cualquier duda que surja en la elección se resolverá de acuerdo con las normas de esta convocatoria, pero si no se encontrase solución adecuada se suspenderá la sesión y se dará cuenta de ello a esta Dirección General, de ser posible telefónicamente, a través de la Delegación Provincial correspondiente, para su resolución.

Terminada la elección, en la que no podrán figurar como plazas adjudicadas las de distinto régimen de provisión, se hará público su resultado, que será firme si contra el mismo no se presenta recurso alguno ante esta Dirección General en el plazo de quince días, para lo cual será preciso haber reclamado verbalmente ante la Presidencia en el acto en que se observarse la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción.

9.º Del resultado de la elección, tanto de la capital como de las demás localidades en que se haya celebrado concursillo, se dará cuenta seguidamente a esta Dirección General por la respectiva Delegación Provincial, mediante relación de mayor a menor puntuación de los concursantes de cada localidad, en la que conste nombre y apellidos de los mismos, situación profesional o clase de Escuela que sirve, con qué carácter, y procedimiento por el que la obtuvo, puntuación y clase, nombre o número de la plaza elegida.

10. Esta Dirección General, a la vista del resultado de la elección, podrá revocarla, aun cuando no se hubiese recusado ninguno de sus actos, cuando hubiese evidente infracción de las normas de esta convocatoria, o en la elección hubiera participado quien en derecho no le corresponda, o se hubiesen incluido vacantes que no perteneciesen a la localidad de que se trate, siendo de todo ello responsable la Delegación Provincial, la que, con la debida antelación al día señalado para la elección, comunicará a las Juntas Municipales respectivas los concursantes que ante ellas puedan elegir destino, la puntuación alcanzada por cada uno, la promoción a que pertenezca y el número asignado en la lista general de la misma, ya que la mayor antigüedad en el Cuerpo servirá para resolver un posible empate en la puntuación.

11. La posesión de la plaza adjudicada se llevará a efecto en el plazo y forma señalados en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

12. Por las Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas oportunas para el mejor cumplimiento y desarrollo de cuanto en

esta convocatoria se ordena, y cuantas dudas surjan deberán consultarlas a esta Dirección General para su mejor aplicación.

Madrid, 29 de mayo de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 7-VI-1974.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 26 de abril de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 5-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-VI-1974.)

Orden de 1 de junio de 1974 por la que se anuncian para su provisión, a concurso-oposición, las plazas de Profesor agregado de «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona. («BOE» 5-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se deja sin efecto la convocatoria de opositores a la misma. («BOE» 5-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 20 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 22 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas (Aparato Digestivo)» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 6-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 6-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara admitido definitivamente al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia a don Gabriel Guzmán Uribe. («BOE» 6-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se suspende hasta nuevo aviso la convocatoria de presentación de los opositores. («BOE» 6-VI-1974.)

Orden de 29 de abril de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid y Granada (1.ª y 3.ª). («BOE» 7-VI-1974.)

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Moneralotecnia» de la Universidad de Sevilla. («BOE» 7-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se admite definitivamente a don Raimundo Goberna Ortiz al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. («BOE» 7-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (Palma de Mallorca) y Complutense de Madrid. («BOE» 7-VI-1974.)

Orden de 18 de abril de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo. («BOE» 8-VI-1974.)

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concurso-oposiciones restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se rectifican los errores materiales observados en la lista definitiva de admitidos y excluidos según Resolución de esta Dirección General de 11 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 26), referente al concurso-oposición restringido convocado por Orden de 17 de enero de 1973. («BOE» 8-VI-1974.)

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-VI-1974.)

Orden de 27 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría General de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 10-VI-1974.)

Orden de 28 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 10-VI-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente y;

Resultando que por Orden ministerial de 2 de enero de 1971, se autorizó a la Fundación Cultural Privada «Legado Gómez Pardo» para permutar parte de un solar de su propiedad, sito en las calles de Ríos Rosas, Alenza y Cristóbal Bordiú, con unas edificaciones que en el mismo se comprometió a construir la empresa «Almanzora, S. A.»; permuta que se llevaría a efecto en las condiciones estipuladas en los contratos que habían sido redactados entre ambas partes y que en dicha Orden se determinaban.

Resultando que en la precitada Orden se dispuso que por el Patronato del Protectorado el Reglamento de utilización y explotación de las edificaciones que habrían de resultar para ser dedicadas a Residencia de Alumnos, Laboratorio Químico e Industrial «Gómez Pardo» Centro de Investigación de Combustibles Líquidos y Gaseosos, etc.

Resultando que por otra Orden ministerial de 13 de febrero del año en curso se autorizó la subrogación de derechos y obligaciones que tenía contraídos con la Fundación la Sociedad Almanzora, S. A., en favor de Ríos Rosas Promotora, S. A., en los mismos términos contenidos en la anterior resolución ministerial.

Resultando que por el Patrono único de la Fundación se ha procedido en cumplimiento de lo dispuesto en la primera de las Ordenes ministeriales citadas y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales, a redactar los nuevos Estatutos y el Reglamento de régimen interno de la Institución, adaptándolos al vigente ordenamiento legal, lo que al efecto ha realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid con fecha 8 de enero último.

Resultando que por el Patronato único de la Fundación don Juan José Miraved del Valle, por conducto de la Delegación Provincial de este Ministerio, que lo eleva a este Protectorado con su informe favorable, se ha formulado escrito solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Fundaciones de los referidos Estatutos y Reglamento, así como de las tarifas que ha redactado para la Residencia de Alumnos y Posgraduados, acompañando al efecto, la ya mencionada escritura pública de 8 de enero último, un estudio del costo de funcionamiento de la Residencia y cuatro certificaciones de los Colegios Mayores de «Loyola», «Universitario de Nuestra Señora de Africa», «Alcalá» y «Universitario Pío XII», justificativos de que las tarifas que se establecen en el Reglamento y que han de ser abonadas por los beneficiarios, no han de exceder de los costes reales de los servicios que se han de prestar. Vistos el Decreto de 21 de julio de 1972, la precitada Orden ministerial de 2 de enero de 1971 y las demás disposiciones de general y concordante aplicación.

Considerando que en el número tercero de la Orden ministerial de 2 de enero de 1971 se impuso al Patronato de la Fundación la obligación de redactar y de poner en conocimiento del Protectorado, el Reglamento de utilización y explicación de las nuevas edificaciones que habría de obtener la Fundación como resultado de la permuta que se le autorizaba a llevar a efecto con la Sociedad Almanzora, S. A. en la que se ha subrogado posteriormente Ríos Rosas Promotora, S. A. y que a su vez la Disposición Tran-

sitoria 8.ª del Reglamento de Fundaciones Culturales de 21 de julio de 1972 ordena a las Fundaciones adapten sus Estatutos a lo previsto en su articulado; exigencias que han sido cumplidas por la Fundación «Legado Gómez Pardo» mediante la reiteradamente citada escritura pública de 8 de enero del año actual.

Considerando que, aunque aparentemente los fines fundamentales se incrementen en la redacción de los nuevos Estatutos y Reglamento, en cuanto se establece una Residencia para Alumnos y Postgraduados y unos Laboratorios (independientes del que cumple el fin principal fundacional) de los que se ha de obtener una retribución por los servicios que presten, ello es perfectamente viable dentro del ámbito de la nueva reglamentación de las Fundaciones Culturales, a las que han sido adaptadas tales normas de funcionamiento y de administración y gobierno, sin que se desvirtue el fin fundacional, sino que por el contrario contribuyen a su mejor cumplimiento; Residencia y Laboratorio que, por otra parte autorizó su creación, la mencionada Orden ministerial de 2 de enero de 1971.

Considerando que en cuanto a la aprobación de las tarifas que propone establecer la Fundación, por la utilización de su Residencia para alumnos y postgraduados, que figuran en el Anexo III de la escritura pública de 8 de enero del corriente año, es oportuno aceptarlas por dos razones fundamentales: 1.ª Por que el Reglamento de 21 de julio de 1972 en su artículo 24.1, en su relación con el artículo 1.º 2, *b)* permite que las Fundaciones puedan percibir cantidades de sus beneficiarios los residentes (alumnos y posgraduados) que cursen estudios y realicen investigaciones y ensayos en el Laboratorio de la Fundación, y 2.º Porque las cantidades que se pretende percibir, conforme al artículo 24.3, según resulta del estudio económico del coste de los servicios de la Residencia que se presenta y de las certificaciones de los Colegios Mayores que se aporta, no exceden de su importe real.

Considerando que en el otro aspecto de novedad que ofrecen los Estatutos y Reglamento referidos, es decir en el que concierne al percibo de honorarios por trabajos de laboratorio que realice por cuenta de personas físicas o jurídicas. ya no encaja dentro del supuesto contemplado por el precitado artículo 24, pues teniendo en cuenta que la función del Laboratorio «Gómez Pardo» ha de continuarse prestando gratuitamente a los beneficiarios de la Institución, no se trata de percibir cantidades de sus beneficiarios (entendiéndose por tales a las personas llamadas por el título fundacional a disfrutar de los beneficios de la Fundación), sino del público en general, con lo cual se incide dentro de las previsiones del artículo 28, pudiéndose estimar en este caso que esta actividad de los Laboratorios y sus trabajos retribuidos, son necesarios o por lo menos coadyuvan al cumplimiento del fin fundacional y conforme al número 1 de este precepto la Fundación sólo tiene la obligación de dar cuenta al Protectorado de su estructuración y funcionamiento, requisitos que ya cumple a través de los Estatutos y Reglamento citados.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales y de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

1.º Aprobar la adaptación que por la Fundación Cultural Privada «Legado Gómez Pardo» se hace de sus Estatutos al nuevo ordenamiento legal contenido en el Reglamento de 21 de julio de 1972, así como la redacción de su Reglamento de orden interior, contenidos ambos en la escritura pública de 8 de enero último, otorgada ante el Notario de Madrid, don Fernando Moreno Ortega.

2.º Igualmente aprobar las tarifas de los honorarios que se fijan por la Institución, para ser cobradas a los beneficiarios de la misma que hagan uso de los servicios de su Residencia, las cuales se encuentran establecidas en el Anexo III de la precitada escritura comprensiva de los Estados y Reglamento de la Fundación.

3.º Que todo ello sea inscrito en el Registro Público de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas.

Madrid, 11 de mayo de 1974.—P. D., *Federico Mayor Zaragoza.*

Sr. Jefe del Servicio de Fundaciones Culturales.

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

MUTUALIDAD DEL SEGURO ESCOLAR

Ilmo. Sr.: En virtud de los méritos alegados en el concurso convocado por la Mutualidad del Seguro Escolar por Resolución de la Secretaría General de la misma de fecha 13 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y resuelto por la Comisión Permanente en su sesión del día 4 de octubre de 1973, se nombra a don Gustavo Martínez Iglesias Subinspector de la Mutualidad del Seguro Escolar.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1953, se considera al referido Subinspector órgano delegado del Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de inspección e intervención de dicho Ministerio en los Centros de Educación que de él dependan.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Ilmo. Sr.: En virtud de los méritos alegados en el concurso convocado por la Mutualidad del Seguro Escolar por Resolución de la Secretaría General de la misma de fecha 13 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y resuelto por la Comisión Permanente en su sesión del día 4 de octubre de 1973, se nombra a doña María de los Santos Alonso Ligero Subinspector de la Mutualidad del Seguro Escolar.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1953, se considera al referido Subinspector órgano delegado del Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de la inspección e intervención de dicho Ministerio en los Centros de Educación que de él dependan.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Ilmo. Sr.: En virtud de los méritos alegados en el concurso convocado por la Mutualidad del Seguro Escolar por Resolución de la Secretaría General de la misma fecha de 13 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y resuelto por la Comisión Permanente en su sesión del día 4 de octubre de 1973, se nombra a don Tomás Palencia Ortiz Subinspector del Seguro Escolar.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1953, se considera al referido Subinspector órgano delegado del Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de la inspección e intervención de dicho Ministerio en los Centros de Educación que de él dependan.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Ilmo. Sr.: En virtud de los méritos alegados en el concurso convocado por la Mutualidad del Seguro Escolar por Resolución de la Secretaría General de la misma de fecha 13 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y resuelto por la Comisión Permanente en su sesión del día 4 de octubre de 1973, se nombra a don Francisco Pérez de Santiago Subinspector de la Mutualidad del Seguro Escolar.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1953, se considera al referido Subinspector órgano delegado del Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de la inspección e intervención de dicho Ministerio en los Centros de Educación que de él dependan.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Ilmo. Sr.: En virtud de los méritos alegados en el concurso convocado por la Mutualidad del Seguro Escolar, por Resolución de la Secretaría General de la misma de fecha 13 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y resuelto por la Comisión Permanente en su sesión del día 4 de octubre de 1973, se nombra a don José Luis Gallo Pastor Subinspector de la Mutualidad del Seguro Escolar.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1953, se considera al referido Subinspector órgano delegado del Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de la Inspección e intervención de dicho Ministerio en los Centros de Educación que de él dependan.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Subsecretario, *Rafael Mendizábal.*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

VACACIONES ESCOLARES. AYUDAS

Visto el expediente para la distribución del crédito de 30.000.000 de pesetas figurado en el Capítulo IV, artículo único, concepto 4.1.1., del XIII Plan de Inversiones del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, para ayudas de asistencia a Centros de Vacaciones Escolares, entre alumnos de Centros Nacionales de Educación General Básica.

Resultando que en el XIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, Capítulo IV, artículo único, concepto 4.1.1., para «Centros de Vacaciones», figura un crédito de 30.000.000 de pesetas para su distribución en ayudas para niños asistentes a Centros de Vacaciones Escolares;

Resultando que la Inspección Técnica Central de Educación, Ponente de estos Servicios, formula propuesta de distribución del citado crédito de 30.000 000 de pesetas, en 25.000 ayudas a 1.200 pesetas cada una, en la forma que más adelante se indica;

Resultando que fue anotado el gasto por la Sección de Habilitación Central del P.I.O., fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada en 25 del pasado mes de marzo y contabilizado en 23 del actual mes de abril;

Considerando que la propuesta de referencia se estima procedente, no sólo por la cuantía de la ayuda a cada niño asistente al Centro de Vacaciones Escolares, sino también la distribución de tales ayudas por provincias, y que tal propuesta cumple el contenido del concepto a que se hace referencia, y en el que se dispone de crédito suficiente;

Esta Dirección General, en nombre del Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades ha resuelto lo siguiente:

1.º Distribuir el crédito de 30.000.000 de pesetas figurado en el Capítulo IV, artículo único, concepto 4.1.1., del XIII Plan de Inversiones del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, en 25.000 ayudas de 1.200 pesetas cada una, para alumnos de Centros Nacionales de Educación General Básica que asisten a Centros de Vacaciones Escolares, en la cuantía que a continuación se indica para cada provincia:

	Ayudas	Pesetas
Alava	300	360.000
Albacete	300	360.000
Alicante	600	720.000
Almería	800	960.000
Avila	300	360.000
Badajoz	200	240.000
Baleares	175	210.000
Barcelona	2.200	2.640.000
Burgos	350	420.000
Cáceres	375	450.000
Cádiz	800	960.000
Cádiz (Campo de Gibraltar)	200	240.000
Castellón	325	390.000
Ciudad Real	325	390.000
Córdoba	400	480.000
Coruña	400	480.000
Cuenca	200	240.000
Gerona	590	708.000
Granada	900	1.080.000
Guadalajara	300	360.000
Guipúzcoa	200	240.000
Huelva	400	480.000
Huesca	300	360.000
Jaén	650	780.000
León	400	480.000
Lérida	230	276.000
Logroño	225	270.000
Lugo	400	480.000
Madrid	2.585	3.102.000
Málaga	1.000	1.200.000
Murcia	500	600.000
Navarra	250	300.000
Orense	250	300.000
Oviedo	400	480.000
Palencia	250	300.000
Las Palmas	300	360.000
Pontevedra	250	300.000
Salamanca	400	480.000
Santa Cruz de Tenerife	500	600.000
Santander	180	216.000
Segovia	300	360.000
Sevilla	900	1.080.000
Soria	200	240.000
Tarragona	500	600.000
Tarragona (niños Andorra)	90	108.000
Teruel	200	240.000
Toledo	350	420.000
Valencia	1.300	1.560.000
Valladolid	250	300.000
Vizcaya	400	480.000
Zamora	250	300.000
Zaragoza	550	660.000
Totales	25.000	30.000.000

2.º Los Directores o Maestros de los Centros Escolares, formularán la solicitud de ayudas ante las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, en instancia según modelo que se ajunta, quedando el plazo de solicitud abierto hasta el 31 del próximo mes de mayo. Estas solicitudes se pasarán a informe de los Inspectores Técnicos encargados de las Zonas respectivas que lo harán antes del 15 de junio.

3.º La adjudicación de ayudas entre los Centros Escolares que lo hayan solicitado se efectuará en la segunda quincena del mes de junio por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, comunicándose a continuación a los Centros elegidos el número de ayudas asignadas a cada uno de ellos, con la indicación del Centro o Centros de Vacaciones Escolares a los que asistirán los niños beneficiados.

4.º Para asignar nominalmente las ayudas concedidas a los niños de cada uno de los Centros Escolares, se constituirá un Jurado Local integrado por los miembros de la Junta Económica de aquellos Centros y padres de familia del alumnado, en número que el Director del Centro estime oportuno.

En las Escuelas de Maestro único corresponderá a éste, en unión de las Autoridades Locales y dos padres de familia constituirse en Jurado Local y hacer la selección de los niños que han de asistir a los Centros de Vacaciones Escolares.

5.º El orden de preferencia en las propuestas de adjudicación por parte de los Centros Escolares de sus respectivos alumnos, lo será con arreglo a las siguientes circunstancias:

A) Alumnos de familias de menos ingresos en proporción al número de miembros.

B) Alumnos de ambiente familiar deficiente.

C) Alumnos huérfanos de padre, cuya familia sea sostenida por el trabajo de la madre.

D) Alumnos de familia numerosa.

6.º También cabe la posibilidad de incrementar el número de ayudas con la aportación que puedan realizar los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras Entidades, entendiéndose que, en primer lugar, se ha de procurar que las ayudas lleguen a aquellos niños carentes de toda posibilidad económica de asistir a los Centros de Vacaciones Escolares.

Las Delegaciones Provinciales, quedan facultadas, a través de los servicios de Inspección, para suplir por otros niños aspirantes a asistir a Centros de Vacaciones Escolares, a los que renuncien o por otra causa se imposibiliten para disfrutar de la ayuda concedida.

7.º Las ayudas se abonarán en la forma dispuesta en la norma 11 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo siguiente).

Los servicios de la Dirección General, remitirán a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, las fichas médico-escolares de los niños asistentes a Centros de Vacaciones Escolares.

8.º Para ingresar en un Centro de Vacaciones Escolares, cada alumno deberá enviar previamente al Director del mismo la ficha médica escolar cumplimentada. A este efecto por la Inspección Médico-Escolar se pondrá el máximo celo en la realización de la revisión médica.

9.º La Inspección Técnica Central de Educación, Ponente del Servicio de Centros de Vacaciones Escolares y las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, a través de los servicios de Inspección, ejercerá la función de vigilancia, con las instrucciones que se consideren pertinentes a los Directores de los Centros de Vacaciones Escolares, quienes serán responsables del buen funcionamiento de éstos.

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, *Manuel Arroyo Quiñones.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Promoción Estudiantil.

ANEXO QUE SE CITA

MODELO DE SOLICITUD DE AYUDAS DE CENTROS DE VACACIONES ESCOLARES

Nombre del Centro ..... Dirección .....
Teléfono ..... Localidad ..... Provincia .....
Número de alumnos de nueve a catorce años: ..... niños, ... niñas.
El Director Escolar o Maestro, don .....,
en nombre de los padres, solicita ..... Ayudas, para los alumnos de este Centro. Asimismo solicita ..... plazas para niños totalmente contribuyentes.

INFORME

de la situación socioeconómica de la población escolar en que está radicado el Centro:

.....
.....
.....
.....

....., ... de ..... de 1974

El Director Escolar o Maestro,

(Sello del Centro escolar)

INFORME DEL INSPECTOR DE ZONA

.....
.....
.....
.....

....., ... de ..... de 1974

El Inspector de Zona,

Ilmo. Sr. Delegado provincial de Educación y Ciencia de .....

PREMIOS. CONVOCATORIA

La Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, de acuerdo con el Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, convoca concurso de méritos para la adjudicación de premios en forma de lotes de material científico, libros y ayudas para viajes de estudios destinados a los becarios que acrediten buen expediente académico y terminen en el actual curso sus estudios, de acuerdo con las siguientes bases:

CAPITULO PRIMERO

Ayudas que se convocan y dotación

1.º Se convocan los siguientes premios, dotados cada uno de ellos con la cantidad de 25.000 pesetas.

Cuarenta para alumnos de Facultades no experimentales.
Cuarenta para alumnos de Facultades experimentales.
Veinte para alumnos de Escuelas Técnicas Superiores.
Ocho para alumnos de Conservatorios de Música de Grado Superior, Escuelas Superiores de Bellas Artes, Arte Dramático y Danza.
Cuatro para alumnos de Universidades Pontificias.

CAPITULO II

Condiciones para solicitar las ayudas

2.º Los solicitantes deberán terminar en la próxima convocatoria de junio los estudios a que se refiere el artículo anterior.

3.º Para optar a los premios convocados será necesario haber disfrutado beca con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades consecutivamente durante los cursos 1970-71, 1971-72 y 1972-73.

CAPITULO III

Procedimiento y tramitación

4.º Las instancias se presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia en la que esté establecido el Centro docente donde haya seguido estudios el peticionario, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud deberá acompañarse adecuada justificación de los siguientes extremos:

a) Condición de becario durante los cursos 1970-71, 1971-72 y 1972-73.

b) Calificaciones obtenidas en los estudios realizados durante los cursos académicos 1971-72, 1972-73 y 1973-74.

5.º Las Delegaciones de Educación y Ciencia, una vez transcurrido el plazo de presentación y dentro de los quince días siguientes, enviarán a los respectivos Rectores o Directores de los Centros las solicitudes para que éstas sean estudiadas por las Comisiones que designen al efecto y formulen las oportunas propuestas por orden de méritos.

CAPITULO IV

Jurado Nacional de Selección

6.º El Jurado Nacional de Selección formulará la propuesta de adjudicación de las ayudas y se constituirá de la forma siguiente:

Presidente: El Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Vicepresidente: El Subdirector general de Promoción Estudiantil.

Vocales:

Un Catedrático designado por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Un representante del Consejo Superior de Investigaciones Cinetíficas.

Un representante del Patronato de Obras Docentes del Movimiento.

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

CAPITULO V

Criterios de Selección

7.º Para fijar el orden de preferencia se tendrá en cuenta la puntuación de los tres últimos cursos.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Director general, *Manuel Arroyo Quiñones.*

Sr. Subdirector general de Promoción Estudiantil.

(«BOE» 7-VI-1974.)

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

LIBROS Y MATERIAL

Vistas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de que se apruebe la utilización de los libros o material didáctico impreso que presentan para Educación General Básica;

Teniendo en cuenta los informes favorables emitidos, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) y de 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la utilización en Educación General Básica de los siguientes libros:

De la Editorial Ana Moll, de Palma de Mallorca

«Apprenez le français avec nous 1». Libro del Profesor. Niveles 5.° y 6.°, de Ana Moll Marqués.

«Apprenez le français avec nous 1». Niveles 5.° y 6.°, de Ana Moll.

De la Editorial Anaya, de Salamanca

«El lenguaje de las imágenes». Guía del Profesor. Expresión plástica. Nivel 3.°, de Emilio Barnecea y Rafael Requena.

De la Editorial Bruño, de Madrid

«Ciencias». Libro de consulta y fichas. Area natural y social. Nivel 1.°, de Jesús Campos Delgado.

«Nauta 5». Libro de lecturas. Nivel 5.°, de J. L. Fuillén y otros.

De la Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos

«Ciencia y vida». Naturaleza y vida social. Nivel 2.°, de Eliseo Lavara y María Corona Andrés Muñoz.

«Ciencia y vida». Naturaleza y vida social. Nivel 3.°, de Eliseo Lavara y María Corona Andrés.

«Ciencia y vida». Naturaleza y vida social. Libro de consulta. Nivel 4.°, de Eliseo Lavara y María Corona Andrés.

«Mon français en images I». Libro de consulta. Nivel 6.°, de María Antonia Martín Doblado.

De la Editorial Igreca de Ediciones, de Madrid

«Faro 1». Método analítico sintético de enseñanza simultánea de lectura y escritura. Nivel preescolar primero, de Virgilio Barquero.

«Faro 2». Método analítico sintético de enseñanza simultánea de lectura y escritura. Nivel primero, de Virgilio Barquero.

De la Editorial Luis Vives, de Zaragoza

«Nosotros y las palabras». Area de lenguaje. Nivel 6.°, de Mercedes Valladares, María del Carmen López y Dolores Rodríguez.

«Temas para leer». Lenguaje. Nivel 7.°, de Miguel Artigot Ramos y tres más.

De la Editorial Magisterio Español, de Madrid

«Mundo y sociedad». Sociedad. Libro de consulta. Nivel 6.°, de Luis Coronas.

De la Editorial Mangold, de Madrid

«English for children 3». Nivel 8.° Libro del alumno, de Enrique Alcaraz y Manuel Rico

De la Editorial Miñón, de Valladolid

«Guía». Sugerencias didácticas para el Profesor. Nivel 2.°, de Alvarez y otros.
«Guía». Sugerencias didácticas para el Profesor. Nivel 3.°, de Alvarez y otros.
«Lengua española». Libro de consulta. Nivel 6.°, de A. Alvarez y otros.

De la Editorial Marcha, de Madrid

«Barquero». Experiencias y expresiones. Todas las áreas. Nivel 3.°, de Flavia Paz Velázquez y equipo.
«Barquero». Libro del Profesor. Nivel 3.° Todas las áreas, de Flavia Paz Velázquez y equipo.

De la Editorial Perrier, de Barcelona

«Francés II». Guía del Profesor, Nivel 7.°, de C. Perrier.

De la Editorial Rosas, de Madrid

«La casa del monte». Lenguaje. Nivel 1.°, de varios autores.
«Campanillo». Lenguaje. Nivel 1.°, de Aurora Medina y otros.
«Lucero y Dogo». Lectura. Nivel 1.°, de Aurora Medina, Antonio J. Bojo y Arsenio Sánchez.

De la Editorial Santillana, de Madrid

«Consultor». Ciencias sociales. Libro de consulta. Nivel 6.°, del equipo de Santillana.
«Senda». Lectura. Nivel 6.°

De la Editorial Teide, de Barcelona

«Zoo». Notas para el Profesor. Nivel preescolar, de Zoltan P. Dieses y Michael Holt.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Director general, *José Ramón Massaguer Fernández.*

Sr. Jefe del Servicio de Planes y Programas.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Decreto 1223/1974, de 4 de abril, por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos afectados por la construcción de las instalaciones deportivas de los Institutos Nacionales de Bachillerato «Fray Luis de León» y «Lucía de Medrano», de Salamanca. («BOE» 3-V-1974.)

Los Institutos Nacionales de Bachillerato «Fray Luis de León» y «Lucía de Medrano», de Salamanca, carecen de instalaciones deportivas adecuadas, por lo que resulta necesario utilizar los terrenos situados en sus proximidades que resultan aptos para la construcción de tales instalaciones.

Teniendo en cuenta la apremiante necesidad que se trata de atender con las instalaciones referidas y las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de los indicados inmuebles, se ha considerado oportuno acudir

al excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, una vez realizada durante el plazo de quince días la información pública exigida por el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, procede que se acuerde la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1974, dispongo:

Artículo único.—Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de las parcelas sitas en el término municipal de Salamanca que a continuación se describen:

1.ª Finca de 3.370 metros cuadrados, propiedad de doña Clementina García Forgat; que linda: Al frente, con la avenida de los Hermanos Maristas; derecha, finca de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz; izquierda, finca de los Hermanos Maristas, y fondo, finca de los Hermanos Maristas.

2.ª Finca de 9.890 metros cuadrados, propiedad de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz; que linda: Al frente, con la avenida de los Hermanos Maristas; derecha, finca de don Rafael Sánchez Benito y otra de doña Angeles Rodríguez López; izquierda, finca de doña Clementina García Forgat, y fondo, finca de los Hermanos Maristas y otra de los Hermanos de la Sagrada Familia.

3.ª Finca de 1.760 metros cuadrados, propiedad de doña Angeles Rodríguez López; que linda: Al frente, derecha y fondo, con finca de don Rafael Sánchez Benito, y por la izquierda, con otra de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz.

4.ª Finca de 20.191 metros cuadrados, propiedad de don Rafael Sánchez Benito; que linda: Al frente, con avenida de los Hermanos Maristas, finca de doña Carmen Yerro Ruiz-Zorrilla y otra de doña Angeles Rodríguez López; derecha, finca de doña Carmen Yerro Ruiz-Zorrilla y Caja de la Antigua Vía Portuguesa; izquierda, con finca de doña Angeles Rodríguez López, finca de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz y otra de los Hermanos de la Sagrada Familia.

5.ª Finca de 5.375 metros cuadrados, propiedad de doña Carmen Yerro Ruiz-Zorrilla; que linda: Al frente, con la avenida de los Hermanos Maristas; derecha, con Caja de la Antigua Vía Portuguesa; izquierda, finca de don Rafael Sánchez Benito, y fondo, finca de don Rafael Sánchez Benito.

6.ª Finca de 954,30 metros cuadrados, propiedad de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz; que linda: Al frente, derecha y fondo, con finca de don Rafael Sánchez Benito, y a la izquierda, con otra de los Hermanos de la Sagrada Familia.

7.ª Finca de 8.050 metros cuadrados, propiedad de los Hermanos de la Sagrada Familia; que linda: Al frente, con finca de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz; derecha, con otra de don Rafael Sánchez Benito y finca de los hermanos de don Lorenzo Hernández Díaz; izquierda, finca de los Hermanos Maristas, y fondo, resto de finca de los Hermanos de la Sagrada Familia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 4 de abril de 1974.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1224/1974, de 4 de abril, por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos afectados por la construcción de varios Centros docentes sitos en el término municipal de Sevilla. («BOE» 3-V-1974.)

Por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre siguiente, se aprobó el Programa Global de Construcciones de Centros docentes del Ministerio de Educación

y Ciencia para el año 1973, que prevé la edificación de varios en el término municipal de Sevilla.

Para poder dotar a la referida capital de todos los puestos escolares que en la actualidad se precisan, es necesario disponer, en el plazo más breve posible, de los terrenos destinados a dichos Centros educativos.

El Ayuntamiento de Sevilla se ha comprometido a aportar las parcelas correspondientes y, ante las dificultades que han surgido para la adquisición de algunas de ellas, ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y, por tanto, al haberse realizado durante el plazo de 15 días la información pública de la relación de los bienes que es necesario ocupar, procede que se acuerde la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1974, dispongo:

Artículo único.—Se declara de urgencia a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa la ocupación por el Ayuntamiento de Sevilla, con destino a la construcción de varios Centros docentes, de las fincas sitas en su término municipal que a continuación se indican:

A) Terrenos destinados a construcción de Institutos.

1. Finca al sitio de la Huerta de San Jacinto, dentro del perímetro denominado Plan Parcial de Miraflores, que constituye un polígono irregular de seis lados, con superficie de 10.000 metros cuadrados, que limita: Al Norte, con la avenida de Pino Montano, a la que presenta fachada; al Sur, y Oeste, con terrenos de la misma propiedad de que se segrega, y al Este, con terrenos de la misma propiedad, destinados a centro parroquial. Pertenece a «Inmobiliaria Colomina, Sociedad Anónima».

2. Parcela de forma rectangular, con una superficie de 13.819,60 metros cuadrados. Limita: Al Norte, con olivar propiedad de don Jorge Haurié Briol; al Sur, con la calle Torregrosa y camino viejo de Carmona; al Este, con terreno de don Jorge Haurié Briol, y al Oeste, con calle de nueva formación y embocadura de las calles Torremiranda y Torrelavega. Propiedad de don Jorge Haurié Briol.

3. Finca de forma trapezoidal, con una superficie de 12.007,75 metros cuadrados. Limita: Al Norte, con terrenos propiedad de don Pablo Benjumea Lora y prolongación de calle Tiburón; al Sur, con terrenos del mismo propietario; al Este, con calle Corvina, y al Oeste, con terrenos propiedad de don Pablo Benjumea Lora. Pertenece a don Pablo Benjumea Lora y Real Patronato de Casas Baratas.

4. Parcela de forma rectangular con superficie de 12.000 metros cuadrados, que limita: al Oeste, con la prolongación de la calle Almirante Topete, y al Norte, Sur y Este, con terrenos programados en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, como centro comercial de la zona. Pertenece en parte a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el resto a diversos propietarios.

B) Terrenos destinados a Centros de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar.

5. Terreno de forma irregular, situado dentro de la delimitación del Plan Parcial número 3 del sector de Amate, compuesto de 3 parcelas diferentes:

a) Parcela que limita: al Norte, con calle de nueva formación y traseras de edificios existentes; al Sur, con ronda de nueva formación; al Este, con calle Azorín, y al Oeste, con calle de nueva formación; tiene una superficie de 7.458,81 metros cuadrados, y pertenece a don Carlos Bordas Chinchurreta.

b) Parcela que limita: al Norte, con propiedad de la señora viuda de Orellana; al Sur y Oeste, con terrenos propiedad de don Carlos Bordas Chinchurreta, y al Oeste, con calle Azorín; tiene una superficie de 571,52 metros cuadrados, y pertenece a don José Pereira Palma.

c) Parcela que limita: al Norte, con terrenos edificables de la misma propiedad; al Sur, con terrenos propiedad de don José Pereira Palma y de don Carlos Bordas Chinchurreta, destinados al mismo fin de zona escolar; al Este, con calle Azorín, y al Oeste, con trasera de edificaciones existentes y

embocadura de la calle Montellano; tiene una superficie de 2.302,75 metros cuadrados, y pertenece a señora viuda de Orellana.

6. Solar de forma rectangular, con superficie de 11.620 metros cuadrados, de los que 3.400 metros cuadrados se ceden gratuitamente al excelentísimo Ayuntamiento. Limita: al Norte, con el núcleo residencial «Las Golondrinas»; al Sur, con terrenos de «La Huerta de los Tres Escalones»; al Este, con la barriada de la Paz, y al Oeste, con la vía férrea. La parte que se expropia pertenece a «La Huerta de la Estrella» y a los herederos de don Eduardo Fedriani.

7. Finca de forma trapezoidal, con superficie de 10.000 metros cuadrados, que limita: al Norte, con otra propiedad de don Pablo Benjumea Lora; al Sur, con terrenos propiedad del mismo señor y otros del Real Patronato de Casas Baratas; al Este, con la calle Corvina, y al Oeste, con terrenos propiedad de don Pablo Benjumea Lora. Pertenece a don Pablo Benjumea Lora y Real Patronato de Casas Baratas.

8. Solar de forma rectangular, que linda: al Norte, con vivienda de tipo unifamiliar; al Sur, con la parroquia de la Concepción; al Este, con la avenida de la Cruz del Campo, y al Oeste, con zona verde prevista en el Plan Parcial. Tiene una superficie de 2.500 metros cuadrados, y pertenece a la Compañía Sevillana de Electricidad.

9. Solar de forma rectangular, situado en la urbanización de «La Huerta de Santa Teresa», con fachadas a las calles Monte Olivete y Gólgota, y con una superficie aproximada de 1.600 metros cuadrados. Pertenece a la compañía Vizcaína de Obras Públicas.

10. Solar de forma rectangular, situado en la urbanización de «La Huerta de Santa Teresa», con fachadas a las calles Betania y Tiberíades, y con una superficie aproximada de 1.600 metros cuadrados. Pertenece a la Compañía Vizcaína de Obras Públicas, S. A.

11. Solar situado dentro del Plan Parcial 1-A, que limita: al Norte, con edificios de la misma propiedad de la que se segrega; al Sur, con calles de la urbanización; al Este, con plaza del Doctor Barraquer, y al Oeste, con vía férrea y muro de defensa. Su superficie es de 3.600 metros cuadrados, y pertenece a don Manuel Ruiz de la Peña y otros.

12. *a)* Finca situada dentro del Plan Parcial 1-A, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con calle de peatones y edificaciones de la misma propiedad, y al Este con parcela de «La Huerta del Lavadero Chico», que forma parte de esta misma zona escolar. Tiene una superficie de 2.500 metros cuadrados, y pertenece a «La Huerta de la Almena».

b) Finca colindante con la anterior, que limita: al Norte, Sur y Este, con terrenos de la propiedad de la que se segrega, calle de peatones y edificaciones existentes, y al Oeste, con la parcela de uso escolar descrita anteriormente. Tiene una superficie de 3.015 metros cuadrados, y pertenece a «La Huerta del Lavadero Chico».

13. Solar de forma de polígono irregular, con una superficie de 3.031,72 metros cuadrados. Limita: al Norte, con calle Tiburón; al Sur, con calle Aguila; al Este, con calle de nueva formación en terrenos del Real Patronato de Casas Baratas, y al Oeste, con calle Corvina. Pertenece al Real Patronato de Casas Baratas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 4 de abril de 1974.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1225/1974, de 4 de abril, por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades de Montoro (Córdoba). («BOE» 3-V-1974.)

El Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), en sesión celebrada el 13 del pasado mes de abril, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en dicha localidad, incluido en el Pro-

grama Global de Construcciones de Centros docentes para el año 1973, aprobado por Orden de 24 de noviembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre pasado.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, sin que se haya presentado alegación alguna, procede acordar la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1974, dispongo:

Artículo único.—Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), de la parcela afectada por la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades, a la que corresponde la descripción siguiente:

1. Finca de 5.200 metros cuadrados de superficie, que linda, al Norte y Oeste, con olivar perteneciente a los herederos de Juan Romero Nuño; al Este, con terrenos propiedad de doña Joaquina Vega Casado, y al Sur, con finca de don Bartolomé Benítez Medina, en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 4 de abril de 1974.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1226/1974, de 4 de abril, por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para construir dos Centros de Enseñanza General Básica de 16 unidades en Santurce (Vizcaya). («BOE» 3-V-1974.)

El Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya), en sesión celebrada el 13 de febrero de 1973, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir dos Centros de Enseñanza General Básica de 16 unidades en dicha localidad, incluidos en el Programa Global de Construcciones de Centros docentes para el año 1973, aprobado por Orden de 24 de noviembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre siguiente.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de terrenos aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, sin que se haya presentado alegación alguna, procede acordar la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1974, dispongo:

Artículo único.—Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya), con destino a la construcción de dos Centros de Enseñanza General Básica de 16 unidades, de las fincas sitas en su término municipal que a continuación se indican:

A) Parcela de 2.530 metros cuadrados, que linda, al Norte, con carretera de acceso a nuevos Colegios; al Sur, con parcela B, perteneciente a herederos de Basagoiti; al Este, con parcela C, propiedad de herederos de Basagoiti, y al Oeste, con carretera. Propiedad de don Miguel Guerricoechevarría.

B) Parcela de 478 metros cuadrados, que linda, al Norte, con parcela A, propiedad de don Miguel Guerricoechevarría; al Sur, con cierre de la finca; al Este, con parcela C, propiedad de herederos de Basagoiti, y al Oeste con

terrenos propiedad de don Miguel Gherricoechevarría. Pertenece a herederos de Basagoiti.

C) Parcela de 2.722 metros cuadrados, que linda, al Norte, con carretera y parcela D, propiedad de don Miguel Guerricoechevarría; al Sur, con terrenos propiedad de don Miguel Guerricoechevarría y cierre de la finca; al Este, con parcela D, y al Oeste, con parcela A, perteneciente a don Miguel Guerricoechevarría. Propiedad de herederos de Basagoiti.

D) Parcela de 5.187 metros cuadrados, que linda, al Norte, con cierre de la finca; al Sur, con parcela E, perteneciente a don Eloy Herboso; parcela F, propiedad de doña María Dolores Arana, y parcela G, propiedad de don Miguel Guerricoechevarría; al Este, con terrenos pertenecientes a don Agustín Zabala, y al Oeste, con parcela C, propiedad de herederos de Basagoiti. Pertenece a don Miguel Guerricoechevarría.

E) Parcela de 1.328 metros cuadrados, que linda, al Norte, con camino y parcela D; al Sur, con calle en proyecto; al Este, con terrenos propiedad de don Agustín Zabala y al Oeste, con parcela F, perteneciente a doña María Dolores Arana. Propiedad de don Eloy Herboso.

F) Parcela de 528 metros cuadrados, que linda, al Norte, con camino; al Sur, con calle en proyecto; al Este, con parcela E, propiedad de don Eloy Herboso, y al Oeste, con parcela G, propiedad de don Miguel Guerricoechevarría. Pertenece a doña María Dolores Arana.

G) Parcela de 928 metros cuadrados, que linda, al Norte, con camino; al Sur, con calle en proyecto; al Este, con parcela F, propiedad de doña María Dolores Arana, y al Oeste, con terrenos propiedad de herederos de Basagoiti. Pertenece a don Miguel Guerricoechevarría.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 4 de abril de 1974.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1227/1974, de 4 de abril, por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica en Larrabezúa (Vizcaya). («BOE» 3-V-1974.)

El Ayuntamiento de Larrabezúa (Vizcaya), en sesión celebrada el 7 de febrero de 1973, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en aquella localidad, incluido en el Programa Global de Construcciones de Centros docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 1973, aprobado por Orden de 24 de noviembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre siguiente.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación, sin que se haya presentado alegación alguna, procede acordar la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1974, dispongo:

Artículo único.—Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa la ocupación por el Ayuntamiento de Larrabezúa, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades, de una parcela sita en su término municipal, a la que corresponde la descripción siguiente:

Solar sito en el paraje de «La Villa», de extensión superficial de 16.182,64 metros cuadrados, incluidos terrenos para las semicalles y semicarretera, polígono destinado a zona cultural dentro del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Larrabezúa, que linda, por Norte, con carretera del Ministerio de Obras Públicas de Asúa-Erleches; por Sur y Este, con calles de nueva pro-

yección, y por Oeste, con carretera proyectada para desviar el tráfico por el casco urbano. El inmueble, solar o zona cultural descrito, incluidas las semicalles y semicarretera, pertenece a los siguientes propietarios:

A) Don Rafael Barañano Uría y don Jesús Murga Corres, domiciliados en Nicolás Alcorta, 5, piso 12, letra C, Bilbao-3, y Huertas de la Villa, número 2, piso 3.º, letra B, Bilbao-7, con 223,12 metros cuadrados, que limitan, por Este y Sur, con resto de la parcela; Norte, con parcela de los hermanos Olano, y Oeste, con herederos de Zacarías Menica.

B) Herederos de Zacarías Menica Landa; domicilio, calle Zubitaldea, número 6, de Larrabezúa, con 2.934,28 metros cuadrados, que limitan, al Norte, con parcela de los hermanos Olano y herederos de Andrés Basaras; al Sur, con resto de la parcela y otra de Daniel Gastelu; al Este, con parcela de hermanos Olano y de don Rafael Barañano, y al Oeste, con carretera en proyecto y herederos de Aizpuru Goicolea hoy Esteban Undabarrena.

C) Hermanos don Francisco y don José Antonio Olano López de Letona y otros, con domicilio el primero en paseo de la Isla, número 10, Burgos; el segundo en calle Victoria, número 31, Burgos, y desconocidos los restantes, con 3.523,20 metros cuadrados que lindan: al Norte, con parcelas de herederos de Andrés Basaras y del Obispado de Bilbao; al Sur, con parcelas de Rafael Barañano, Jesús Murga y herederos de Zacarías Menica; al Este, con resto de la parcela de dichos hermanos, y al Oeste, con parcela de herederos de Zacarías Menica.

D) Don Daniel Gastelu Urigüen, con domicilio en Larrabezúa, paseo del Generalísimo, número 1, piso 1.º, con 91,87 metros cuadrados, que linda, al Norte, con herederos de Zacarías Menica; al Sur, con resto de la parcela; al Este, con Francisco Barañano-Jesús Murga, y al Oeste, con herederos de Aizpuru Goicolea, hoy Esteban Undabarrena.

E) Herederos de Aizpuru Goicolea, hoy Esteban Undabarrena Loroño, con domicilio en calle Angel, número 2, Larrabezúa, con 235,58 metros cuadrados. Linda, al Norte, con Compañía Hispana, Sociedad Anónima; al Sur, con herederos de Zacarías Menica; al Este, con herederos de Andrés Basaras, y al Oeste, con resto de la parcela.

F) Compañía Hispana, Sociedad Anónima, con domicilio en avenida de José Antonio, número 70, Madrid-13, con 2.415,45 metros cuadrados. Linda, al Norte, con cementerio, Francisco Urigüen y Gregorio Mugarza; al Sur y Oeste, con resto de la parcela, y al Oeste, con herederos de Andrés Basaras y camino de servidumbre.

G) Don Francisco Urigüen Zorroza, con domicilio en paseo del Generalísimo, número 7, Larrabezúa, con 745,50 metros cuadrados, que linda, al Norte, con carretera; al Sur, con Compañía Hispana; al Este, con Gregorio Mugarza, y al Oeste, con entrada al cementerio.

H) Don Gregorio Mugarza Zugazaga, con domicilio en calle Angel, número 12, Larrabezúa, con 391,15 metros cuadrados, que linda, al Norte, con carretera; al Sur, con Compañía Hispana; al Este, con camino de servidumbre, y al Oeste, con Francisco Urigüen.

I) Herederos de Andrés Basaras, hoy Francisco Basaras Oleaga, con domicilio en calle Angel, número 9, Larrabezúa, con 1.838,14 metros cuadrados. Linda, al Norte, con camino de servicio y Compañía Hispana; al Sur, con herederos de Zacarías Menica y Esteban Undabarrena; al Este, con Obispado de Bilbao, y al Oeste, con camino de servicio.

J) Obispado de Bilbao, con domicilio en Alameda Mazarredo, 12, Bilbao-9, con 2.352,78 metros cuadrados, incluida la superficie del edificio y entrada que se ha de reducir que linda, por Este y Oeste, con Francisco Basaras; al Norte, con carretera, y al Sur, con hermanos Olano.

K) Herederos de Andrés Basaras, hoy Francisco Basaras Oleaga, con domicilio en calle Angel, número 9, Larrabezúa, con 1.431,57 metros cuadrados, incluida la superficie de la casa y entrada que se ha de reducir en la

ocupación. Linda, al Norte, con carretera; al Sur, con hermanos Olano; al Este, con resto de parcela que se deslinda, y al Oeste, con Obispado de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 4 de abril de 1974.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1228/1974, de 4 de abril, por el que se declara de urgencia la expropiación de los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica en Basauri (Vizcaya). («Boletín Oficial del Estado» 3-V-1974.)

El Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), en sesión celebrada el 7 de febrero de 1973, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en aquella localidad, incluido en el Programa Global de Construcciones de Centros docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 1973, aprobado por Orden de 24 de noviembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre siguiente.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que, una vez realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, sin que se haya presentado alegación alguna, procede acordar la oportuna declaración de urgencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1974, dispongo:

Artículo único.—Se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), con destino a la construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, de una parcela sita en su término municipal a la que corresponde la descripción siguiente:

Finca de 8.700 metros cuadrados, sita en la parte alta del barrio de Basoselay, propiedad de los hermanos Chavarri Anduiza, que linda, al Norte, con los terrenos de la futura prolongación de la subida a Basoselay; al Sur, con resto de la finca de la que se segrega; al Este, con terreno anexo a la casa de la misma propiedad, con la panadería de Usobiaga y con terreno del grupo de viviendas de «Canda Landáburu», de la Obra Sindical del Hogar, y al Oeste, con terrenos de lo que será la futura carretera de circunvalación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 4 de abril de 1974.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1043/1974, de 28 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Complejo de Enseñanza «Los Angeles», en Villaverde Alto (Madrid), destinado a impartir enseñanzas de E. G. B., B. U. P. y Formación Profesional, por un presupuesto de contrata de 162.007.777,83 pesetas, que supondrá la creación de 4.010 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Alberto Martín Alfonso. («Boletín Oficial del Estado» 23-IV-1974.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Complejo de Enseñanza «Los Angeles» en Villaverde Alto, Madrid, destinado a impartir enseñanzas de E. G. B., B. U. P. y Formación Profesional, por un presupuesto de contrata de ciento sesenta y dos millones siete mil setecientas setenta y siete coma ochenta y tres pesetas, que supondrá la creación de cuatro mil diez puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Alberto Martín Alfonso.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce, de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1044/1974, de 28 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Centro «Santa Gema Galgani», ubicado en Madrid, que impartirá enseñanzas de Preescolar y E. G. B., por un presupuesto de contrata de 19.662.451,40 pesetas, que supondrá la creación de 1.040 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por doña Luisa Fernández Gonzalo. («Boletín Oficial del Estado» 23-IV-1974.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta cuatro, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Centro «Santa Gema Galgani», ubicado en Madrid, que impartirá enseñanzas de Preescolar y Educación General Básica, por un presupuesto de contrata de diecinueve millones seiscientas setenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y una coma cuarenta pesetas, que supondrá la creación de mil cuarenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por doña Luisa Fernández Gonzalo.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1045/1974, de 28 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Centro «Montecañada», ubicado en La Cañada (Valencia), que impartirá enseñanzas de E. G. B., por un presupuesto de contrata de 5.220.549,64 pesetas, que supondrá la creación de 200 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Fernando Blat Barrachina. («Boletín Oficial del Estado» 23-IV-1974.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del centro «Montecañada» ubicado en La Cañada (Valencia), que impartirá enseñanzas de Educación General Básica por un presupuesto de contrata de cinco millones doscientas veinte mil quinientas cuarenta y nueve coma sesenta y cuatro pesetas, que supondrá la creación de doscientos puestos escolares; cuyo expediente es promovido por don Fernando Blat Barrachina.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce, de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1046/1974, de 28 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «María Auxiliadora», en la barriada de Inchaurrondo, de San Sebastián, para impartir enseñanzas de E. G. B. y Preescolar, por un presupuesto de contrata de 15.500.000 pesetas, que supondrá la creación de 400 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por el P. Juan Manuel Beobide Cendoya. («Boletín Oficial del Estado» 23-IV-1974.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Colegio «María Auxiliadora», en la barriada de Inchaurrondo, de San Sebastián, para impartir enseñanzas de Educación General Básica y Preescolar, por un presupuesto de contrata de quince millones quinientas mil pesetas, que supondrá la creación de cuatrocientos puestos escolares; cuyo expediente es promovido por el P. Juan Manuel Beobide Cendoya.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce, de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

Decreto 1047/1974, de 28 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «Montealegre», en La Eliana (Valencia), destinado a impartir enseñanzas de Educación General Básica, por un presupuesto de contrata de 11.200.354,16 pesetas, que supondrá la creación de 320 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don José Armero Fajardo y don Heliodoro Blaya Gimeno. («Boletín Oficial del Estado» 23-IV-1974.)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, dispongo:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Colegio «Montealegre», en La Eliana (Valencia), destinado a impartir enseñanzas de Educación General Básica, por un presupuesto de contrata de once millones doscientas mil trescientas cincuenta y cuatro coma dieciséis pesetas, que supondrá la creación de trescientos veinte puestos escolares; cuyo expediente es promovido por don José Armero Fajardo y don Heliodoro Blaya Gimeno.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce, de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Cruz Martínez Esteruelas.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

DOTACION DE PLAZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de dicha Universidad por Orden ministerial de 20 de enero de 1973.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Física Industrial» (Electrotecnia y Automática) que quedará adscrita al Departamento de Eletricidad y Electrónica establecido por el citado Decreto.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, con efectos de la fecha de la presente Orden, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que a todos los efectos quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan:

Análisis matemático IV (Teoría de funciones) (Departamento de Teoría de funciones).

Citología e Histología (Departamento de Citología e Histología).

Madrid, 23 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la cátedra de «Psicología y Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

Segundo.—Dotar en la Facultad de Derecho de la expresada Universidad la cátedra de «Historia del Derecho español», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la cátedra de «Fisiología» en la Facultad de Medicina de dicha Universidad.

Segundo.—Dotar en la Facultad de Derecho de la expresada Universidad la cátedra de «Derecho Canónico» cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Segundo.—Dotar en la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad la cátedra de «Análisis Matemático IV y V», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 3.º (Análisis Numérico)» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 2 de junio de 1971.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático III» que quedará adscrita al Departamento de Ecuaciones Funcionales establecido por el citado Decreto.

Madrid, 3 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)», que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 9 de junio de 1971.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» que quedará adscrita al Departamento de Electricidad y Electrónica establecido por el citado Decreto.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto:

«Patología general y Propedéutica clínica», Departamento de Patología.

«Patología y Clínica médicas». Departamento de Medicina interna.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad por Orden ministerial de 7 de marzo de 1973.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» que quedará adscrita al Departamento de Farmacología y Terapéutica establecido por el citado Decreto.

Madrid. 28 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar la cátedra de «Química» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de dicha Universidad.

Segundo.—Dotar en la Facultad de Medicina de Badajoz de la expresada Universidad la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 1.° y 2.°» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972.

2. Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático II» que quedará adscrita al Departamento de Teoría de Funciones establecido por el citado Decreto.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Química Inorgánica» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1971.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Química Física y Electroquímica» que quedará adscrita al Departamento de Química Física establecido por el citado Decreto.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Química Orgánica» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1971.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» que quedará adscrita al Departamento de Cristalografía y Mineralogía establecido por el citado Decreto.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de dicha Universidad.

2.° Dotar en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la expresada Universidad la cátedra de «Química Orgánica», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad por Orden ministerial de 13 de febrero de 1969.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)» que quedará adscrita al Departamento de Fisiología y Bioquímica establecido por el citado Decreto.

Madrid, 4 de abril de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la cátedra de «Literatura española» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

2.° Dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de la expresada Universidad la cátedra de «Literatura hispanoamericana», cátedra que se considerará dotada con efectos de esta fecha.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—P. D., El subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» que quedará adscrita al Departamento de Literatura española establecido por el citado Decreto.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza y las propuestas formuladas, así como lo establecido en la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar las siguientes plazas de Profesor agregado en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna:

«Construcción III».
«Urbanística II».

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos, quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto.

«Historia de la Lengua y de la Literatura Española». Departamento de Literatura Española.
«Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)». Departamento de Historia del Arte.
«Historia Moderna Universal y de España». Departamento de Historia Moderna.
«Psicología (Psicodiagnóstico)». Departamento de Psicología.
«Historia de España en la Edad Antigua». Departamento de Historia Antigua.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos, quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto.

«Derecho Mercantil (2.ª)». Departamento de Derecho Civil y Derecho Mercantil.

«Derecho Administrativo (1.ª)». Departamento de Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto.

«Análisis Matemático II (Funciones de variable real y conpleja)». Departamento de Teoría de Funciones.

«Química Inorgánica». Departamento de Química Inorgánica.

«Mecánica Teórica (Mecánica Cuántica)». Departamento de Física Teórica.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Auónoma de Madrid y de conformiad con lo dispuesto en el Decreto 2142/1967 de 19 de agosto, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos, quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto.

«Economía de la Empresa (2.ª)». Departamento de Economía de la Empresa.

«Economía de la Empresa (3.ª)». Departamento de Economía de la Empresa.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967 de 1 de junio, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos, quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto.

«Higiene y Sanidad (Medicina Social)». Departamento de Medicina Preventiva, Social y Forense.

«Higiene y Sanidad (Bioestadística)». Departamento de Medicina Preventiva, Social y Forense.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967 de 1 de junio, Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» que quedará adscrita al Departamento de Cirugía establecido por el citado Decreto.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2011/1966, de 23 de julio, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Técnicas Instrumentales», que fue dotada en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad por Orden ministerial de 22 de febrero de 1967.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Técnica Física y Físicoquímica Aplicada (Técnicas Instrumentales)», que quedará adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Fisicoquímica establecido por el citado Decreto.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2142/1967 de 19 de agosto Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costos» que, a todos los efectos, quedará adscrita al Departamento de Contabilidad establecido por el citado Decreto.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., El Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966 de 31 de marzo Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 y la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican y que, a todos los efectos, quedarán adscritas a los Departamentos que, asimismo, se mencionan, establecidos por el citado Decreto:

«Historia Antigua Universal y de España». Departamento de Historia Antigua.

«Pedagogía General». Departamento de Ciencias Teoréticas de la Educación.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 24 de febrero de 1967.

2.º Dotar en su lugar, en la Facultad de Medicina la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Neurocirugía)», con efectos económicos y administrativos de esta fecha, que quedará adscrita al Departamento de Cirugía establecido por el Decreto 1243/1967 de 1 de junio.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza y las propuestas formuladas, así como lo establecido en la vigente Ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto dotar las siguientes plazas de Profesor agregado en las Escuelas Técnicas Superiores que se indican de la Universidad Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo V: «Mecánica».
Grupo XVII: «Estadística».
Grupo XXIII: «Electrónica».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo VIII: «Resistencia de Materiales».
Grupo IX: «Mecánica».
Grupo XVII: «Estructuras y Puentes Metálicos».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo IV: «Análisis de formas Arquitectónicas».
Grupo X: «Estructura I».
Grupo XV: «Urbanística».
Grupo XVII: «Proyectos I».

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Análisis Numérico» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 13 de mayo de 1969.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 5.º (Análisis Funcional)» que quedará adscrita al Departamento de Teoría de Funciones establecido por el citado Decreto.

Madrid, 19 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas» y «Lingüística Latina», que fueron dotadas en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad por Ordenes ministeriales de 1 de marzo de 1973 y 11 de diciembre de 1969, respectivamente.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesor agregado de «Filología Latina I» y «Filología Latina II» que quedarán adscritas al Departamento de Filología Latina establecido por el citado Decreto.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—*Martínez Esteruelas.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

CURSOS DE CAPACITACION

La Orden de 26 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), reformada por Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), regula los cursos de Capacitación en Actividades Juveniles de Tiempo Libre para los alumnos de Magisterio, organizados por las Delegaciones Nacionales de la Juventud y de la Sección Femenina.

A fin de dar cumplimiento a la norma citada, de acuerdo con las Delegaciones Nacionales de la Juventud y de la Sección Femenina,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Los Cursos de Capacitación en Actividades Juveniles de Tiempo Libre que deberán realizar los alumnos matriculados en el primer curso de carrera, tanto del Plan 1967 como de los planes experimentales, se desarrollarán durante el próximo verano entre el 15 de junio y el 30 de agosto, con una duración de quince días y en las fechas que se señalen por las Delegaciones Provinciales de la Juventud y de la Sección Femenina, en los Centros de Capacitación siguientes:

	Curso
Alumnos	
Campamento «Churruca», de Alava	1
Campamento «San Juan», de Albacete	1
Campamento «Hispanidad», de Cuenca	2
Campamento «Juan de Austria», de Almería	1
Campamento «Hernán Cortés», de Badajoz	1
Campamento «Jaime Balmes», de Barcelona	1
Campamento «Rodrigo Díaz de Vivar», de Burgos	1
Campamento «Emperador Carlos», de Cáceres	1
Campamento «Puente Zuazo», de Cádiz	1
Campamento «Jaime I», de Castellón	1
Campamento «La Rábida», de Ciudad Real	1
Campamento «Gran Capitán», de Córdoba	1
Campamento «Francisco Franco», de La Coruña	1
Campamento «San Pedro Pescador», de Gerona	1
Campamento «Santa Fe», de Granada	1
Campamento «Castell de Ferro», de Granada	1
Campamento «Pedro Alonso Niño», de Huelva	1
Campamento «Ramiro el Monje», de Huesca	1
Campamento «Rodrigo Manrique», de Jaén	1
Campamento «José Antonio» de León	2
Campamento «La Vecilla», de León	1
Campamento «José Luis de Arrese», de Lugo	1
Campamento «Santa María del Buen Aire», de Madrid	1
Campamento «Alonso de Ercilla», de Madrid	1
Campamento «Juan de Austria», de Madrid	1
Campamento «Molino Viejo», de Málaga	1
Campamento «Navarro de Haro», de Murcia	2
Campamento «Montejurra», de Navarra	1
Campamento «Monterrey», de Orense	1
Campamento «Rey Pelayo», de Oviedo	1
Campamento «Alfonso VIII», de Palencia	1
Campamento «Tamadaba», de Las Palmas	1
Campamento «Paco Leis», de Pontevedra	1
Campamento «Batalla de Arapiles», de Salamanca	1
Campamento «La Victoria», de Santa Cruz de Tenerife	1
Campamento «Carlos I», de Santander	1
Campamento «Alto de los Leones de Castilla», de Segovia	1
Campamento «La Giralda», de Sevilla	2
Campamento «Calatañazor», de Soria	1
Campamento «Montes Universales», de Teruel	1

	Curso
Campamento «Cid Campeador», de Valencia	2
Campamento «Onésimo Redondo», de Valladolid	1
Campamento «Iñigo de Loyola», de Vizcaya	2
Campamento «San Ignacio de Loyola», de Zamora	1
Campamento «Fernando el Católico», de Zaragoza	1
Colegio Menor «José Antonio», de Alicante	1
Colegio Menor «Eugenio d'Ors», de Tarragona	1
Colegio Menor «Atlántico», de Pontevedra	1
Alumnas	
Residencia de Adoratrices, de Alicante	3
Colegio Menor de Almería	2
Colegio Menor de Avila	1
Escuela Hogar de Fregenal de la Sierra (Badajoz)	4
Escuela Gaudí, de Barcelona	4
Albergue de Alcudia, de Baleares	1
Colegio Menor de Burgos	1
Colegio Menor de Cáceres	2
Escuela de Mandos de Cádiz	1
Colegio Menor de Algeciras (Cádiz)	1
Colegio Menor de Castellón	2
Colegio Hijas de la Caridad, de Ceuta	1
Colegio Menor de Ciudad Real	2
Escuela Hogar de San José, de Cabra (Córdoba)	3
Escuela Hogar de Carballo (La Coruña)	4
Colegio Menor de Cuenca	2
Colegio Menor de Gerona	1
Albergue de Viznar (Granada)	3
Albergue de Deva (Guipúzcoa)	2
Colegio Menor de Huelva	2
Albergue de Canfranc (Huesca)	2
Instituto Laboral de Cazorla (Jaén)	1
Albergue de Arinaga (Las Palmas)	3
Colegio Menor de León	2
Campamento «Vega-Baño», de León	1
Colegio Menor de Logroño	1
Albergue de Area-Vivero (Lugo)	2
Escuela de La Almudena, de Madrid	4
Colegio San Benito, de Madrid	2
Colegio El Pardo, de Madrid	4
Albergue de Aguilas (Murcia)	2
Albergue de Vera de Bidasoa (Pamplona)	2
Colegio Menor de Orense	1
Colegio Menor de Oviedo	3
Escuela de Mandos de Oviedo	2
Colegio Menor de Vigo	2
Granja Escuela de Palencia	2
Albergue de Linares de Riofrío (Salamanca)	3
Colegio Menor de Santander	1
Albergue de Ontaneda (Santander)	1
Colegio Menor de Segovia	2
Colegio Menor de Soria	2
Campamento «Las Cabañas», de Soria	2
Colegio Menor de Tarragona	2
Colegio Menor de Teruel	2
Universidad Laboral de Tenerife	2
Residencia Universitaria de Toledo	2
Colegio Menor de Valencia	2

	Curso
Albergue de Onteniente (Valencia)	2
Colegio Menor de Vitoria	1
Albergue de Gallarta (Bilbao)	2
Colegio Menor de Zamora	1
Granja Escuela de Zamora	1

2.º La asistencia a los cursos anteriores es obligatoria para los referidos alumnos, siempre que no exista impedimento médico y se hayan cumplido las normas de vacunación y tutela sanitaria.

3.º Igualmente solicitarán la asistencia los alumnos que siguen el segundo año de la carrera o realizan el curso de prácticas y que no pudieron concurrir por causas graves, debidamente justificadas, a los cursos convocados al finalizar sus estudios de primer año.

4.º Las Delegaciones Nacionales comunicarán a la Dirección General la relación de los Directores que se designen para los cursos de Capacitación en Actividades Juveniles de Tiempo Libre.

5.º Los alumnos y alumnas asistentes a los cursos satisfarán la cantidad de 1.000 pesetas con motivo de su incorporación al Centro de Capacitación. También serán por cuenta de los interesados los desplazamientos y el equipo personal.

6.º La convocatoria que publiquen las Delegaciones Nacionales se ajustará a las normas anteriores, con especificación de los requisitos necesarios para el mejor desarrollo de los cursos.

7.º Las Delegaciones Nacionales propondrán a la Dirección General los cursos de Capacitación que soliciten las Ordenes religiosas con carácter específico para sus formandos, alumnos de Magisterio. Igualmente podrán proponer la convocatoria de determinados cursos de Capacitación fuera de las fechas y Centros anteriores, cuando así lo exijan circunstancias especiales.

8.º Además de los cursos generales que se desarrollan en los Centros de Capacitación establecidos en la presente Resolución, las Delegaciones Nacionales podrán organizar actividades de asistencia restringida para los alumnos de Magisterio incorporados a sus organizaciones juveniles. Estos cursos se comunicarán a la Dirección General para su conocimiento y conformidad.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

(«BOE» 3-VI-1974.)

BECAS. CONVOCATORIA

Ilmo. Sr.: Continuando la línea iniciada en la convocatoria del año anterior, que diferenciaba dos tipos de becas, unas para licenciados, para realizar el trabajo de investigación en un Centro español, y otras para doctores, para la realización del trabajo en Centros de investigación extranjeros, y considerando la necesidad de seguir manteniendo las dos vertientes, a la vista de la experiencia adquirida en la primera convocatoria, para obtener la garantía imprescindible de preparación científica de aquellos que han de establecer contacto con Centros extranjeros de investigación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar becas posdoctorales de formación de personal investigador en el extranjero con arreglo a las siguientes normas:

I. *Grupo de especialidades*

1. Matemáticas.
2. Informática.
3. Física.
4. Química.
5. Biología.
6. Geología.
7. Medicina.
8. Farmacia.
9. Veterinaria.
10. Ciencias Agrarias y su Tecnología.
11. Filosofía.
12. Teología.
13. Literatura y Filología.
14. Geografía e Historia.
15. Artes Plásticas.
16. Derecho.
17. Economía.
18. Ciencias Sociales.
19. Arquitectura y Urbanismo.
20. Tecnología Industrial.

En el grupo quinto se consideran incluidas las preclínicas de Medicina, y en el séptimo, solamente las clínicas.

II. *Plazo de solicitud*

Las becas convocadas habrán le solicitarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 30 de junio.

III. *Selección de becarios*

Los aspirantes a becas posdoctorales de investigación en el extranjero habrán de superar los siguientes requisitos:

a) Tener, en el momento de la convocatoria, leída y juzgada su tesis doctoral.

b) Acreditar el conocimiento oral y escrito del idioma extranjero correspondiente al país en que haya de realizar su trabajo de investigación.

c) Presentación de los documentos correspondientes, conteniendo la admisión en el Centro extranjero donde haya de realizar su trabajo de investigación.

IV. *Dotaciones*

Las dotaciones de becas posdoctorales para el extranjero serán de 17.000 pesetas mensuales para Europa occidental y 21.000 pesetas para América.

V. *Período de disfrute*

El período de disfrute de estas becas comprende desde el 1 de octubre de 1974 hasta el 30 de septiembre de 1975, en función de las disponibilidades presupuestarias.

VI. *Carácter de las becas y condiciones de disfrute*

Las becas posdoctorales serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda.

La duración de las mismas será de un año, si bien al finalizar el mismo y a la vista de la Memoria correspondiente a la labor realizada y del informe del Director del trabajo y el visto bueno del Director del Centro, la Dirección General podrá proponer la prórroga de aquélla por un año más, o bien la baja correspondiente.

VII. *Formalización de las solicitudes*

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los interesados en los lugares de presentación de los mismos, que serán: los Rectorados de

las Universidades, Universidades Politécnicas y las Secretarías del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza y Patronato «Juan de la Cierva».

En el caso de las Escuelas Técnicas Superiores que no dependan de la Universidad Politécnica, los impresos de solicitud deberán retirarse y ser presentados en los Rectorados de la Universidad a la cual estén adscritas.

La solicitud deberá cursarse a través de un Centro oficial español y presentarse en los lugares arriba indicados.

Las peticiones habrán de ir acompañadas de las certificaciones correspondientes, demostrativas de la cualidad de Doctor, así como una Memoria anteproyecto del trabajo a realizar.

VIII. *Tramitación de las solicitudes*

En los tres días siguientes a la terminación del plazo de presentación de las solicitudes, los Rectorados de las Universidades deberán remitirlas a la Comisión de Investigación respectiva, la cual las elevará a través del Rectorado, y con el orden de prelación establecido, a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Promoción Científica) ineludible antes del día 10 de julio.

En los mismos términos, las solicitudes depositadas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas serán elevadas directamente a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Promoción Científica) en el Ministerio de Educación y Ciencia, en el mismo plazo.

La Dirección General de Universidades e Investigación resolverá las propuestas de adjudicación de becas elevadas por las Comisiones de Investigación, en el plazo de diez días.

IX. *Obligaciones de los becarios*

1.ª Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de formación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleva a cabo.

2.ª Presentación de los informes que se recaben por las Comisiones correspondientes o por esta Dirección General, y en cualquier caso la presentación de un informe al término de cada período anual.

3.ª Presentación durante el mes de agosto de 1975 de un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del trabajo sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca.

2.º Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas necesarias en el cumplimiento de la presente Orden.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

(«BOE» 7-VI-1974.)

DATOS Y CIFRAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA



Tomo I:
Estadísticas, 1972:
200 Ptas.

Tomo II:
Centros docentes oficiales, 1973:
250 Ptas.

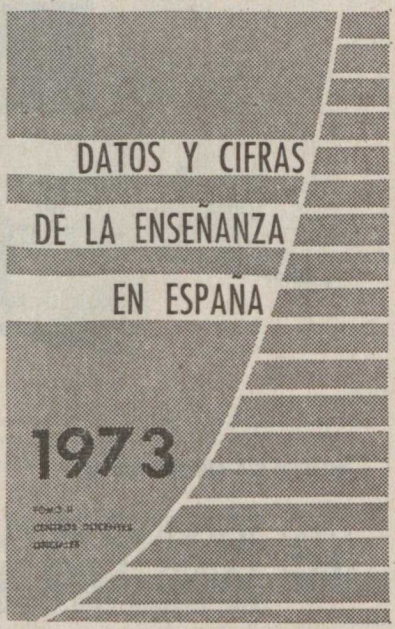

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ciudad Universitaria. MADRID-3
Teléfono 449 77 00

Informática

Cobol	200	ptas.
Fortran	200	"
Métodos Matemáticos de Aplicación a la Informática	250	"
Informática Básica I	800	"

Textos utilizados en el INSTITUTO DE INFORMATICA de Madrid

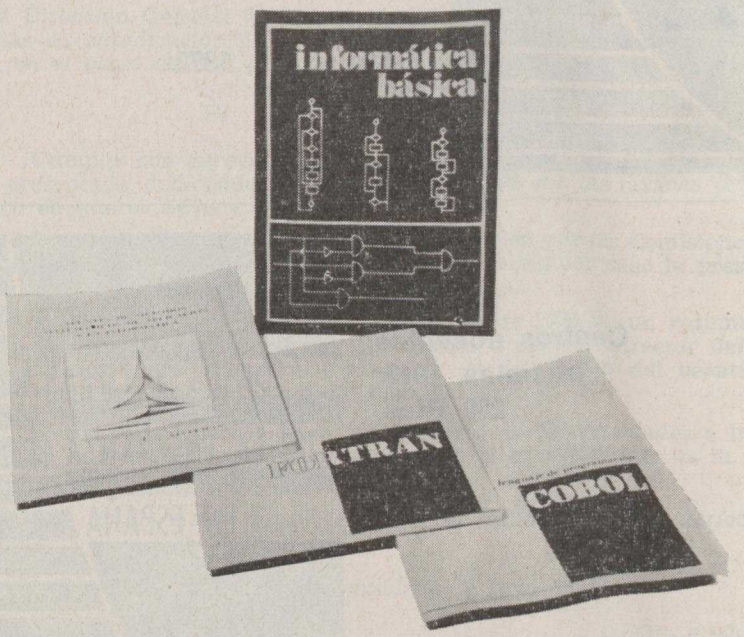

Solicite los ejemplares al:

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ciudad Universitaria. Madrid-3 - Tel. 4497700

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXV — Lunes 24 de junio de 1974 — Número 25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA GABINETE DE DOCUMENTACION BIBLIOTECA Y ARCHIVO

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial don José Ariz García 2042

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial a don José Tomás Lorenzo Cárdenas. 2042

Otras de cese y nombramiento en los cargos que se indican de don Juan Corral Villalba 2043

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de Profesores especiales que se expresan en Centros oficiales de Enseñanza Media 2043

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado de Facultades.—Ordenes sobre cese de Profesores adjuntos de Universidad, por cambio de situación administrativa, de los señores que se relacionan 2050

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario 2053

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publican las vacantes a proveer en la parte B) del concurso general de traslado para Escuelas en localidades de censo no superior a 2.000 habitantes 2053

MEC

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 2101

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado ... 2103

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado ... 2104

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden sobre autorización a los representantes legales de la Fundación «Legado Gómez Pardo» para elevar a escritura pública el documento que se cita ... 2104

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cursos monográficos.—Resoluciones por las que se autoriza la implantación de cursos monográficos que se relacionan en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Bilbao, Granada, La Laguna y Complutense de Madrid ... 2106

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el segundo trimestre de 1974 ... 2117

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Ariz García, A01PG000257, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial, dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Tomás Lorenzo Cárdenas, A01PG002208, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial de la citada Dirección General, cesando al mismo tiempo como Director del Programa de Ordenación del Profesorado Contratado, debiendo prestar sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 12 del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Juan Corral Villalba, A01PG003217, funcionario del Cuerpo General Técnico, cese por pase a otro destino, como Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Cádiz.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Corral Villalba, A01PG003217, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Régimen Económico de Personal de la Dirección General de Personal, que se encargará provisionalmente de la Secretaría de la Junta de Retribuciones del Departamento. El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen con efectos del día 31 de octubre de 1973, como Profesores adjuntos de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno se detallan:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Albacete: Don Agustín Ortiz Domínguez, E. F., Villarrobledo, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Cádiz: Don Marcos Fernández Alvarez, E. F., Chiclana de la Frontera, 8 de octubre de 1973.

Provincia de Oviedo: Don José Arturo Díez González, E. F., Avilés, 8 de febrero de 1972; don Fernando Morán Torres, F. E. N., Gijón, 29 de septiembre de 1972; don Gustavo Sierra Lorenzo, E. F., Luarca, 8 de febrero de 1973: don Manuel A. Tamargo del Tío E. F., Lugones, 8 de febrero de 1972; don Ramón Valdés Fernández, E. F., Llanes, 29 de septiembre de 1972, y don Francisco J. Rodríguez González, E. F., Pola de Laviana, 29 de septiembre de 1972.

Provincia de Valencia: Don Julio Blanch Arasa, E. F., Sagunto, 29 de septiembre de 1973.

Provincia de Vizcaya: Don Miguel González Simón, F. E. N., Bilbao, 29 de septiembre de 1972.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios, extendidos a favor de los interesados, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 29 marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1973 y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de don Antonio Vázquez Espiñeira como Profesor adjunto de «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Silla (Valencia).

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por no haberse posesionado del mencionado cargo,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 25 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Antonio Vázquez Espiñeira, como Profesor adjunto de «Educación Física» de Silla (Valencia) se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen con efectos del día 31 de diciembre de 1973, como Profesores adjuntos de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, para cuyos cargos fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno se detallan:

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Don Francisco Pérez Molina, E. F., Hospitalet de Llobregat, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Don Benjamín López Trujillo, F. E. N., La Laguna, 25 de septiembre de 1973.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de prestación de servicios, formalizados a favor de los intere-

sados, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 29 marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que las señoras que a continuación se relacionan cesen como Profesoras de «Formación del Espíritu Nacional», «Educación Física» y «Enseñanza del Hogar» de Centros Oficiales de Enseñanza Media en localidades de las provincias que se indican, con efectos de 30 de septiembre de 1973, para los que fueron nombradas por las Ordenes que para cada una de ellas se detallan:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Barcelona: Doña Carmen González Fernández, E. H., Barcelona, 2 de enero de 1972.

Provincia de Cádiz: Doña Antonia Algorri Pérez, E. H., San Fernando, 23 de abril de 1970.

Provincia de Córdoba: Doña Rosario Morales Consuegra, E. H., Peñarroya, 17 de junio de 1964.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria: Doña Antonia Castro Oliva, E. H., Telde, 20 de febrero de 1965.

Provincia de León: Doña María Luisa Gabela Ordóñez. F. E. N. y E. F., Villafranca del Bierzo, 16 de septiembre de 1972 y doña Joaquina Espiniella Urueña, E. H., León, 14 de febrero de 1972.

Provincia de Salamanca: Doña María Jesús Vicente Castaño, F. E. N., Ciudad Rodrigo, 12 de septiembre de 1969.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en los documentos de Prestación de Servicios, que hayan sido formalizados a favor de las interesadas, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*
Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1973 y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de don Gabino Pérez Valiente como Profesor adjunto de «Formación del Espíritu Nacional» del Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Venta de Baños (Palencia).

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por no haberse posesionado del citado cargo,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 27 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don

Gabino Pérez Valiente, como Profesor adjunto de «Formación del Espíritu Nacional» de Venta de Baños (Palencia), se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que los señores que a continuación se relacionan cesen en sus cargos de Profesores de «Formación del Espíritu Nacional» y «Educación Física» de Centros Oficiales de Enseñanza Media de las localidades de las provincias que se mencionan, con efectos de 31 de octubre de 1973, para los que fueron nombrados por las Ordenes que para cada uno de ellos se detallan:

Profesorado titular de Centros oficiales

Ceuta: Don José Fidel Rodríguez Alarcón, F. E. N. y E. F., Ceuta, 30 de septiembre de 1972.

Provincia de Oviedo: Don Calixto Fernández Hernández, F. E. N., Oviedo, 25 de septiembre de 1973; don Ireneo de Lucas de Frutos, E. F., Oviedo, 25 de septiembre de 1973; don Gonzalo de Araoz García, E. F., El Entrego, 12 de julio de 1971; don Isidro Fernández Rozada, F. E. N., Sotrondio, 8 de febrero de 1972; don Torcuato Egea Iturriaga, E. F., Luarca, 8 de febrero de 1972, y don José María Cid Miranda, E. F., Salinas, 12 de julio de 1971.

Provincia de Valencia: Don Luis Roda Gallega, F. E. N., Requena, 16 de octubre de 1973.

Provincia de Vizcaya: Don Federico Lubrián Antolín, E. F., Portugalete, 19 de abril de 1969.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a extender en las credenciales de nombramiento o documentos de prestación de servicios, que hayan sido formalizados a favor de los interesados, las correspondientes certificaciones de cese a partir de la fecha antes mencionada.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973 y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de doña Rosa María Lliso Cabota como Profesora adjunta de «Enseñanzas del Hogar» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Valencia.

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General —Delegación Nacional de la Sección Fmenina— comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta a la mencionada Profesora, por haber sido trasladada de localidad,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 4 de septiembre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de

doña Rosa María Lliso Cabota, como Profesora adjunta de «Enseñanzas del Hogar» de Valencia, se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de octubre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud—, fue dispuesto el nombramiento de don Juan José Palmer Estornell como Profesor adjunto de «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Gandía (Valencia).

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propusta de nombramiento en lo que afecta al mencionado Profesor, por no haberse posesionado del citado cargo,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 16 de octubre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de don Juan José Palmer Estornell, como Profesor adjunto de «Educación Física» de Gandía (Valencia), se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 1 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de octubre de 1973 y. a propuesta de la Secretaría General del Movimiento, fue dispuesto el nombramiento de doña Julia Martínez Vidal como Profesora Titular de «Enseñanzas del Hogar» del Centro Oficial de Enseñanza Media de Valmaseda (Vizcaya).

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha posterior, aquella Secretaría General —Delegación Nacional de la Sección Femenina— comunica debe ser anulada la anterior propuesta de nombramiento en lo que afecta a la mencionada Profesora, por haberse trasladado de localidad,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de 23 de octubre de 1973 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el nombramiento de doña Julia Martínez Vidal, como Profesora titular de «Enseñanzas del Hogar» de Valmaseda (Vizcaya), se considere anulado y sin efecto alguno.

Madrid, 29 marzo de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971. de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel Angel de Diego González, Profesor titular de «Formación del Espíritu Nacional» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Durango (Vizcaya), nombrado por Orden ministerial de 25 de enero de 1972 cese en el mismo con efectos del día 30 de noviembre de 1973.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender en el docu-

mento de prestación de servicios. formalizado a favor del interesado, la correspondiente certificación de cese en el servicio.

Madrid, 25 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto que don José Alberto Fariña Ramos, Profesor adjunto de «Educación Física» de un Centro Oficial de Enseñanza Media de la localidad de Santa Cruz de Tenerife, nombrado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1972 cese en el mismo con efectos del día 30 de abril del corriente año.

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender en el documento de prestación de servicios. formalizado a favor del interesado, la correspondiente certificación de cese en el servicio.

Madrid, 25 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de marzo de 1974 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Juventud—, fue cesado don Antonio Sánchez Gómez como Profesor titular de «Educación Física» del Centro Oficial de Enseñanza Media de Algeciras (Cádiz).

Teniendo en cuenta que en escrito de fecha 4 de abril del corriente, aquella Secretaría General comunica debe ser anulada la anterior propuesta de cese en lo que afecta al mencionado Profesor, ya que debido a necesidades docentes continúa prestado servicios en el mencionado Centro sin ninguna interrupción,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 6 de marzo de 1974 a que antes se hace referencia, en el sentido de que el cese de don Antonio Sánchez Gómez, como Profesor titular de «Educación Física» de la localidad de Algeciras (Cádiz), se considere anulado.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973 y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de la Sección Femenina—, fue acordado el nombramiento de varias Profesoras adjuntas de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» de Centros Oficiales de Enseñanza Media de diversas localidades de las provincias de Cáceres, Las Palmas de Gran Canaria, Lérida, Soria, Valencia y Zaragoza.

Teniendo en cuenta que en escritos posteriores, aquella Secretaría General

comunica deben ser anuladas las anteriores propuestas de nombramiento en lo que afecta a las Profesoras que se indican, por haberse trasladado de localidad.

Profesorado adjunto de Centros oficiales

Provincia de Cáceres: Doña Encarnación Recio García, E. F., Cáceres.
Provincia de Las Palmas de Gran Canaria: Doña Rafaela Delgado Abreut, F. E. N., Las Palmas.
Provincia de Lérida: Doña Tránsito Martínez Balmón, E. H., Lérida.
Provincia de Soria: Doña Pascuala Andrés Fernández, E. F., Soria.
Provincia de Valencia: Doña Margarita Amyach Vicent, E. F., Valencia y doña Adela Méndez Ortiz, E. F., Valencia.
Provincia de Zaragoza: Doña Carmen Solanas Pena, E. H., Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1973, antes citada, en el sentido de que los nombramientos de las Profesoras adjuntas de las provincias que se mencionan, se consideren anulados y sin efecto alguno.

Madrid, 23 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio aceptando la referida propuesta, ha resuelto nombrar a doña Elvira Purificación Fernández Sorolla, Profesora titular accidental de «Enseñanzas del Hogar» para el Instituto Nacional de Bachillerato de Vinaroz (Castellón de la Plana), en la plaza ocupada por doña Concepción Ribera Mariano, que se encuentra ausente de su destino desde el día 14 de marzo de 1974, por causa de incapacidad laboral transitoria, según parte de «baja» del Instituto Nacional de Previsión expedido por el Facultativo correspondiente.

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día 14 de marzo antes indicado, debiendo la interesada percibir sus haberes con cargo a la dotación asignada a la señora Ribera Mariano, y hasta el día anterior al de la incorporación de ésta a su cargo, cuya circunstancia se acreditará mediante el correspondiente parte de «alta».

El Delegado provincial del Departamento procederá a extender documento de prestación de servicios desde la fecha anteriormente indicada, remitiendo a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» un ejemplar del mismo por duplicado, acompañado de relación, por quintuplicado, a fin de obtener el número de Registro de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 20 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Forma-

ción Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y, a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar profesoras titulares de las disciplinas que se mencionan, a las siguientes señoras:

Profesorado titular de Centros oficiales

Provincia de Alicante: Doña Margarita Jiménez Viern, E. F., Elda-Petrel.

Provincia de Cuenca: Doña María Remedios Ruiz Mateo, E. F., Tarancón.

Los Delegados provinciales del Departamento procederán a la inmediata formalización de los documentos de prestación de servicios a favor de las interesadas, a partir de esta fecha, remitiéndolos a esta Sección de «Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato» en ejemplar duplicado, acompañados de la correspondiente relación, por quintuplicado, a fin de obtener de la Dirección General de la Función Pública el número del Registro de Personal.

Madrid, 9 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO DE FACULTADES

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 11 de marzo Profesor agregado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto (A44EC 849), don Francisco Villegas Molina, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos con fecha 22 de marzo.

Madrid, 10 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 4 de febrero último Profesor agregado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto (A44EC 392), don Francisco Rodríguez López, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos con efectos de 14 de febrero.

Madrid, 9 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 12 de enero de 1972 Profesor agregado don Hugo Galera Davidson,

Este Ministerio ha resuelto que cause baja en el Cuerpo de Profesores

Adjuntos de Universidad, cargo para el que fue nombrado en virtud de concurso restringido, por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 1.214.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 2 de febrero Profesor agregado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto que cese como Profesor adjunto, (A44EC 964), don José García López, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de abril de 1973, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos con fecha 13 de marzo último.

Madrid, 9 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado por Orden de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre de 1973), don José Luis Balibrea Cantero,

Este Ministerio ha resuelto su cese como Profesor adjunto, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 580, de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad desde el 15 de septiembre de 1973.

Madrid, 26 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado por Orden de 17 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre de 1973), don Juan Antonio Molina Font,

Este Ministerio ha resuelto su cese como Profesor adjunto, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 572, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad desde la fecha de 15 de octubre de 1973.

Madrid, 27 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado por Orden de 5 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio de 1973), don Cristóbal Fernández Pineda,

Este Ministerio ha resuelto su cese como Profesor adjunto, nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 643, de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad desde la fecha de su posesión.

Madrid, 26 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Profesor agregado por Orden de 14 de octubre de 1972 don Santiago Rodríguez García,

Este Ministerio ha resuelto su cese como Profesor adjunto (A44EC 723), nombrado en virtud de concurso restringido, por Orden de 1 de febrero de 1973, causando baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, desde la fecha de su posesión.

Madrid, 26 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para la toma de posesión de su cargo y de acuerdo con el artículo 36 *d)* del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto dar de baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a don Francisco Xavier Rubert Deventós, (A44EC 641), Profesor adjunto de Estética e Historia de los Sistemas filosóficos y Filosofía de la naturaleza de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, cargo que le fue conferido en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: Nombrado Catedrático por Orden de 5 de julio de 1972, don Pedro María Rubio Requena,

Este Ministerio ha resuelto que cause baja en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, cargo para el que fue nombrado en virtud de concurso restringido por Orden de 1 de febrero de 1973, con el número de Registro de Personal A44EC 955.

Madrid, 8 de abril de 1974.—P. D., el Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL VARIO

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir diversas plazas de museos. («BOE» 14-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa a don José Romero Escassi Presidente del Tribunal encargado para juzgar las pruebas correspondientes para cubrir una plaza de Carpintero del Museo Español de Arte Contemporáneo. («BOE» 14-VI-1974.)

Orden de 2 de mayo de 1974 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle. («BOE» 15-VI-1974.)

Orden de 5 de junio de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones, turno libre, a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. («BOE» 15-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas. («BOE» 15-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973 para cubrir plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media. («BOE» 15-VI-1974.)

Orden de 13 de mayo de 1974 por la que se anuncia para su provisión la plaza de Gerente de la Universidad de Santander. («BOE» 17-VI-1974.)

Orden de 20 de mayo de 1974 por la que se anuncia para su provisión las plazas de Jefe del Servicio de Presupuestos y Jefe del Servicio de Administración Financiera. («BOE» 17-VI-1974.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

De conformidad con lo dispuesto en el número 46 de la convocatoria del concurso general de traslados de fecha 27 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre),

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Publicar la relación de vacantes a proveer en el concurso para escuelas de localidades de censo no superior a dos mil habitantes a que se refiere el apartado B) del número segundo de la convocatoria, con sujeción a las normas señaladas en la misma.

2.º Según se dispone en el número 47 de la convocatoria, dentro de los cinco días siguientes a partir de la publicación de la Resolución por la que se eleven a definitivos los nombramientos del concurso general de traslados, las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia a través del tablón de anuncios de las mismas y de los medios ordinarios de difusión (prensa y radio locales), procederán a hacer públicas las rectificaciones a que hubiere lugar en la relación de vacantes que se publica por esta Resolución, como consecuencia de los nombramientos definitivos de aquél, dando cuenta a esta Dirección General de las alteraciones efectuadas o de no haberse producido éstas, bien entendido que tales alteraciones han de referirse exclusivamente a las bajas de vacantes que deban ser eliminadas de la relación, pero nunca podrán añadirse nuevas vacantes, dada la imposibilidad de su difusión en el ámbito nacional.

3.º Como asimismo se indica en el número 47 de la convocatoria, el décimo día natural a partir de la publicación de las adjudicaciones definitivas del concurso quedará abierto un plazo de veinte días naturales durante el cual los Profesores que se hallen desempeñando escuela definitiva o provisional podrán solicitar de la Delegación Provincial del Departamento en la provincia a que las vacantes correspondan, mediante instancia y hoja de servicios que presentarán en la misma, nombramiento en propiedad definitiva para determinadas escuelas, en las condiciones previstas en el artículo 3.º del Decreto de 6 de julio de 1967, esto es, comprometiéndose, caso de corresponderle, a servir tal vacante durante un plazo mínimo de seis cursos consecutivos, sin que quienes la obtengan puedan en dicho período solicitar traslado por concurso, excepto en los casos en que se trate de Profesores procedentes de escuela suprimida, que no quedarán vinculados a tal obligación, y que podrán solicitar en esta parte del concurso siempre que no se hallen sirviendo ya escuela en propiedad definitiva distinta a la que les suprimió, sin otras preferencias para alcanzar destino que las derivadas de su propia puntuación.

También podrán participar en este concurso los Profesores rurales que deseen cambiar de destino, los que sólo podrán aspirar a escuelas clasificadas como tales y con las limitaciones que, con carácter general, se señalan en el número siguiente. La calificación de estos Profesores se realizará conforme a lo dispuesto en los apartados *a)* y *b)* del artículo 71 del Estatuto del Magisterio, tomando como fecha inicial para el cómputo de los servicios la de su confirmación en el cargo como Profesores rurales. En todo caso si una de esta clase de escuelas ha sido solicitada por un Profesor perteneciente al Cuerpo con plenos derechos tendrá prelación para la misma, cualquiera que sea la puntuación que ostente el Profesor rural que la haya incluido en su solicitud de vacantes.

4.º Conforme previene el número 48 de la convocatoria, cada Profesor solamente podrá solicitar ocho localidades en una sola provincia, anulándose las peticiones que no se ajusten a esta norma, aun en el caso de haber obtenido vacante indebidamente.

5.º Si existiesen peticiones por el turno de consortes, se tendrá en cuenta que la escuela de que se trate pueda asignarse en el referido turno, siempre que la última vacante cubierta en la localidad lo hubiese sido por el voluntario, no habiendo lugar a ello cuando se hubiera provisto por el turno de consortes.

6.º No son de aplicación a este concurso las solicitudes condicionales formuladas por los Profesores consortes para coincidir en una misma localidad o término municipal, no admitiéndose, en consecuencia, ninguna clase de renuncia a las vacantes que se adjudiquen.

7.º En la tramitación de este concurso y resolución del mismo, las Delegaciones Provinciales y los Profesores participantes se atendrán a las normas contenidas en los números 44 a 56 de la Resolución de 27 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por la que se convocó el concurso general de traslados.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Director general, *Antonio de Juan Abad.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Relación de vacantes para Profesores, con expresión de localidad, Ayuntamiento, censo de la localidad y clase de Centro, respectivamente

Provincia de Alava

Alegría.—Alegría. 730. Graduada comarcal.
Araya.—Asparrena. 1.395. Graduada comarcal.
Araya.—Asparrena. 1.395. Graduada comarcal.
Arceniega.—Arceniega. 721. Graduada comarcal.
Arceniega.—Arceniega. 721. Graduada comarcal.
Bernedo.—Bernedo. 227. Graduada comarcal.
Elciego.—Elciego. 1.030. Graduada comarcal.
Espejo.—Valdegovia. 175. Graduada comarcal.
Espejo.—Valdegovia. 175. Graduada comarcal.
Ibarra de Aramayona.—Aramayona. 862. Graduada comarcal.
Ibarra de Aramayona.—Aramayona. 862. Graduada comarcal.
Ibarra de Aramayona.—Aramayona. 862. Graduada comarcal.
Laguardia.—Laguardia. 1.476. Graduada comarcal.
Maestu.—Maestu. 393. Graduada comarcal.
Nanclares de la Oca.—Nanclares de la Oca. 1.011. Colegio nacional comarcal.
Nanclares de la Oca.—Nanclares de la Oca. 1.011. Colegio nacional comarcal.
Nanclares de la Oca.—Nanclares de la Oca. 1.011. Colegio nacional comarcal.
Nanclares de la Oca.—Nanclares de la Oca. 1.011. Colegio nacional comarcal.
Rivabellosa.—Ribera Baja. 433. Graduada comarcal.
Santa Cruz de Campezo.—Campezo. 934. Graduada comarcal.

Provincia de Albacete

Abengibre.—Abengibre. 1.148. Graduada mixta.
Abengibre.—Abengibre. 1.148. Graduada mixta.
Albatana.—Albatana. 1.122. Graduada mixta.
Alborea.—Alborea. 1.338. Graduada mixta.
Bogarra.—Bogarra. 1.459. Graduada mixta.
Bogarra.—Bogarra. 1.459. Graduada mixta.
Bormate.—Fuentealbilla. 313. Unitaria.
Casas de Juan Núñez.—Casas de Juan Núñez. 1.582. Graduada mixta.
Casas de Ves.—Casas de Ves. 1.944. Graduada mixta.
Cenizate.—Cenizate. 1.218. Graduada mixta.
Cotillas.—Cotillas. 350. Graduada mixta.
Cordovilla.—Tobarra. 666. Unitaria.
Chospes, Los.—Robledo. 280. Unitaria.
Fábricas.—Riópar. 923. Graduada mixta.
Férez.—Férez. 1.224. Graduada mixta.
Fuentealbilla.—Fuentealbilla. 1.756. Graduada mixta.
Graya, La.—Yeste. 547. Unitaria.
Higueruela.—Higueruela. 1.343. Graduada mixta.
Jardín, El.—Alcaraz. 497. Unitaria.
Letur.—Letur. 990. Graduada mixta.
Letur.—Letur. 990. Graduada mixta.
Molinicos.—Molinicos. 726. Graduada mixta.
Moropeche.—Yeste. 605. Unitaria.
Motilleja.—Motilleja. 703. Graduada mixta.
Navas de Jorquera.—Navas de Jorquera. 718. Graduada mixta.
Peñascosa.—Peñascosa. 459. Unitaria.
Pozohondo.—Pozohondo. 1.613. Graduada mixta.
Salobral, El.—Albacete. 1.436. Graduada mixta.
Sege.—Yeste. 694. Unitaria.
Socovos.—Socovos. 1.641. Graduada mixta.
Tinarejos.—Albacete. 441. Graduada mixta.
Vegallera.—Molinicos. 468. Unitaria.
Yetas.—Nerpio. 328. Unitaria.

Provincia de Alicante

Agres.—Agres. 889. Graduada mixta.
Altea la Vieja.—Altea. 859. Unitaria.
Aparecida, La.—Orihuela. 1.536. Graduada mixta.
Aparecida, La.—Orihuela. 1.536. Graduada mixta.
Benejama.—Benejama. 1.956. Agrupación escolar mixta.
Benejama.—Benejama. 1.956. Agrupación escolar mixta.
Beniali.—Vall de Gallinera. 293. Unitaria.
Beniarres.—Beniarres. 1.735. Graduada mixta, «Santísimo Cristo».
Condomina, La.—Alicante. 617. Unitaria Asis. mixta.
Daimies.—Elche. 950. Graduada mixta.
Desamparados, Los.—Orihuela. 1.650. Graduada mixta.
Granja de Rocamora.—Granja de Rocamora. 1.811. Colegio nacional «San Pedro Apóstol».
Martínez, Los.—San Fulgencio. 959. Unitaria.
Matanza, La.—Orihuela. 928. Graduada mixta.
Matola.—Elche. 997. Graduada mixta.
Molíns.—Orihuela. 1.333. Graduada mixta «Nuestra Señora de Monserrate».
Norias, Las.—Orihuela. 1.621. Unitaria.

Polop de la Marina.—Polop de la Marina. 1.429. Agrupación escolar mixta.
Torremanzanas.—Torremanzanas. 896. Unitaria.
Vall de Ebro.—Vall de Ebro. 461. Unitaria.
Villafranqueza.—Alicante. 1.837. Graduada mixta «Juan Bautista Llorca».

Provincia de Almería

Alcóntar.—Alcóntar. 235. Unitaria.
Alias, Los.—Sorbas. 138. Unitaria.
Bayárcal.—Bayárcal. 650. Escuela graduada.
Benimar.—Benimar. 493. Unitaria.
Carboneras.—Carboneras. 1.895. Colegio nacional mixto comarcal.
Carboneras.—Carboneras. 1.895. Colegio nacional mixto comarcal.
Castro de Filabres.—Castro de Filabres. 312. Unitaria.
Cóbdar.—Cóbdar. 734. Unitaria.
Chercos (Nuevo).—Chercos. 335. Unitaria rural.
Chirivel.—Chirivel. 1.187. Colegio nacional mixto comarcal.
Darrical.—Darrical. 383. Unitaria.
Illar.—Illar. 687. Escuela graduada.
Líjar.—Líjar. 763. Escuela graduada.
María.—María. 1.446. Escuela graduada.
Río Chico.—Berja. 551. Unitaria.
San Isidro-Pipaces.—Níjar. 354. Unitaria.
Santa María de Nieva.—Huércal Overa. 774. Unitaria.
Somontín.—Somontín. 680. Escuela graduada.
Tahal.—Tahal. 482. Unitaria.
Turrillas.—Turrillas. 271. Unitaria.
Urrácal.—Urrácal. 416. Unitaria.
Zurgena.—Zurgena. 804. Escuela graduada.

Provincia de Avila

Baterna.—Solosancho. 162. Unitaria.
Bohoyo.—Burgohondo. 1.927. Agrupación.
Cabezas del Villar.—Cabezas del Villar. 938. Agrupación.
Casillas.—Casillas. 1.276. Agrupación.
Casillas.—Casillas. 1.276. Agrupación.
Fontiveros.—Fontiveros. 1.285. Agrupación.
Castellanos de Zapardiel.—Castellanos de Zapardiel. 315. Unitaria.
Navalacruz.—Navalacruz. 701. Agrupación.
Navalonguilla.—Navalonguilla. 888. Agrupación.
Navamojada.—Bohoyo. 323. Unitaria.
Navasequilla.—Horcajo de la Ribera. 365. Mixta.
Oso, El.—El Oso. 398. Unitaria.
Poyales del Hoyo.—Poyales del Hoyo. 1.214. Agrupación.
Santa Cruz de Pinares.—Santa Cruz de Pinares. 398. Unitaria.
Serranillos.—Serranillos. 854. Agrupación.
Villanueva de Avila.—Navalalgordo. 1.573. Agrupación.
Villarejo del Valle.—Villarejo del Valle. 672. Agrupación.

Génova.—Palma. 1.429. Grupo mixto.
Pla de Na Tessa.—Marratxí. 1.477. Unidad.
Puerto de Andraixt.—Andraitx. 705. Unidad.
S'Aranjassa.—Palma. 571. Grupo mixto.
Salinas (Las).—Salinas (Las). 1.757. Grupo mixto.
San Cristóbal.—Mercadal. 939. Grupo mixto.
San Fernando.—Formentera. 618. Grupo mixto
San Francisco EE. UU.—Palma. 1.025. Grupo mixto.
San Francisco EE. UU. Palma. 1.025. Grupo mixto.
San Francisco Javier.—Formentera. 1.210. Unidad.
San Juan Bautista.—San Juan Bautista. 903. Unidad.
Santa Gertrudis.—Santa Eulalia. 1.061. Graduada mixta.
Santa Inés.—San Antonio. 421. Unidad.
Son Sardina.—Palma. 1.715. Grupo mixto.
Son Sardina.—Palma. 1.715. Grupo mixto.
Son Sardina.—Palma. 1.715. Grupo mixto.

Provincia de Barcelona

Bassachs.—Gironella. 1.184. Graduada.
Borreda.—Borreda. 597. Unitaria.
Calders.—Calders. 396. Unitaria.
Canovellas.—Canovellas. 684. Colegio nacional mixto.
Canovellas.—Canovellas. 684. Colegio nacional mixto.
Canovellas.—Canovellas. 684. Colegio nacional mixto.
Canovellas.—Canovellas. 684. Colegio nacional mixto.
Canyellas.—Canyellas. 405. Unitaria.
Caserras.—Caserras. 1.098. Graduada.
Castellfullit del Boix.—Castellfullit del Boix. 230. Unitaria rural.
Castellgalí.—Castellgalí. 325. Unitaria.
Coromina, La.—Cardona. 864. Graduada.
Folgarolas.—Folgarolas. 983. Graduada.
Fonollosa.—Fonollosa. 237. Graduada mixta comarcal.
Gleva, La.—Masías de Voltrega. 513. Graduada.
Granada, La.—La Granada. 1.226. Graduada «Obispo Torras y Bagés».
Guardiola de Berga.—Guardiola de Berga. 1.614. Graduada «San Lorenzo».
Guardiola de Berga.—Guardiola de Berga. 1.614. Graduada «San Lorenzo».
Lavid.—Torrelavid. 144. Unitaria.
Llacuna, La.—La Llacuna. 589. Graduada.
Montmajor.—Montmajor. 756. Graduada mixta.
Montesquíu.—Montesquíu. 901. Unitaria.
Odena.—Odena. 1.197. Graduada.
Olbán.—Olbán. 711. Graduada mixta comarcal.
Oristá.—Oristá. 425. Unitaria rural.
Palau de Plegamáns.—Palau de Plegamáns. 788. Colegio nacional mixto «Angel Custodio».
Palma, La.—Cervelló. 700. Unitaria.
Perafita.—Perafita. 565. Unitaria.
San Antonio de Vilamajor.—San Antonio de Vilamajor.

Villanueva de Avila.—Navatalgordo. 1.573. Agrupación.
Villarejo del Valle.—Villarejo del Valle. 672. Agrupación.
Zapardiel de la Cañada.—Zapardiel de la Cañada. 477. Unitaria.

Provincia de Badajoz

Benquerencia de la Serena.—Benquerencia de la Serena. 850. Agrupación escolar mixta.
Calera de León.—Calera de León. 1.727. Graduada «Nuestra Señora Tentudia».
Cordovilla de Lacara.—Cordovilla de Lacara. 1.348. Agrupación escolar «Miguel Primo de Rivera».
Cordovilla de Lacara.—Cordovilla de Lacara. 1.348. Agrupación escolar «Miguel Primo de Rivera».
Garbayuela.—Garbayuela. 1.072. Agrupación escolar «San José de Calasanz».
Helechosa de los Montes.—Helechosa de los Montes. 842 Agrupación escolar «Faustino Plaza Guijarro».
Higuera de Llerena.—Higuera de Llerena. 853. Agrupación escolar «Nuestra Señora del Valle».
Llera.—Llera. 1.427. Graduada «Luis García Llera».
Magacela.—Magacela. 1.524. Agrupación escolar «Nuestra Señora de los Remedios».
Magacela.—Magacela. 1.524. Agrupación escolar «Nuestra Señora de los Remedios».
Maguilla.—Maguilla. 1.717. Agrupación escolar «Inocencia Durán».
Pallares.—Montemolín. 729. Unidad escolar.
Puebla Alcollarín.—Villar de Rena. 692. Unidad escolar.
Puebla de la Reina.—Puebla de la Reina. 983. Graduada «Reyes Huertas».
San Jorge Alor.—Olivenza. 650. Unidad escolar.
Torre de Miguel Sesmero.—Torre de Miguel Sesmero. 1.574. Agrupación escolar «Torre Naharro».
Torremegía.—Torremegía. 1.831. Graduada mixta «Purísima Concepción».
Trasierra.—Trasierra. 1.007. Agrupación escolar «Hilario de la Rosa».
Valverde de Burguillos.—Valverde de Burguillos. 622. Agrupación escolar «Nuestra Señora del Valle».
Valle de Matamoros.—Valle de Matamoros. 1.274. Agrupación escolar «Nuestra Señora de la Asunción».

Provincia de Baleares

Bañalbufar.—Bañalbufar. 502. Unidad mixta.
Biniaraitx.—Sóller. 1.129. Unidad.
Caimari.—Selva. 784. Unidad.
Calvia.—Calvia. 1.375. Grupo mixto.
Calvia.—Calvia. 1.375. Grupo mixto.
Calvia.—Calvia. 1.375. Grupo mixto.
Costitx.—Costitx. 749. Unidad.
Peralta.—Peralta. 385. Unitaria.
San Antonio de Vilamajor.—San Antonio de Vilamajor. 1.404. Graduada mixta.
San Clemente de Llobregat.—San Clemente de Llobregat. 1870. Graduada.
San Esteban de Ordal.—Subirats. 429. Unitaria.
San Feliú Saserra.—San Feliu Saserra. 583. Graduada mixta.
San Lorenzo de Hortons.—San Lorenzo de Hortons. 636. Unitaria.
San Martín de Tous.—San Martín de Tous. 1.086. Unitaria.
San Quintín de Mediona.—San Quintín de Mediona. 1.428. Graduada.
San Salvador de Vadella.—San Salvador de Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
San Salvador de Vadella.—San Salvador de Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
Santa Margarita y Monjos.—Santa Margarita y Monjos. 1.194. Graduada mixta comarcal.
Santa María de Oló.—Santa María de Oló. 775. Graduada.
Santa Susana.—Santa Susana. 559. Unitaria.
Seva.—Seva. 1.147. Unitaria.
Torre de Claramunt, Alta.—Torre de Claramunt. 374. Unitaria.
Torrelas de Llobregat.—Torrelas de Llobregat. 696. Unitaria.
Ullastrell.—Ullastrell. 671. Unitaria.
Vallcebre.—Vallcebre. 563. Unitaria rural.
Vilatorta.—San Julián de Vilatorta. 1.307. Graduada.

Provincia de Burgos

Arauzo de Miel.—Arauzo de Miel. 771. Graduada.
Arija.—Arija. 310. Graduada.
Arija.—Arija. 310. Graduada.
Barrasa de Mena.—Valle de Mena. 84. Unitaria.
Caleruega.—Caleruega. 701. Graduada.
Canicosa de la Sierra.—Canicosa de la Sierra. 865. Graduada.
Castrillo de la Reina.—Castrillo de la Reina. 553. Unitaria.
Castrojeriz.—Castrojeriz. 983. Colegio nacional.
Coruña del Conde.—Coruña del Conde. 305. Unitaria.
Covarrubias.—Covarrubias. 978. Graduada.
Espinosa de los Monteros.—Espinosa de los Monteros, 1.511. Colegio nacional.
Espinosa de los Monteros.—Espinosa de los Monteros, 1.511. Colegio nacional.
Fresnillo de las Dueñas.—Fresnillo de las Dueñas. 472. Unitaria.
Frías.—Frías. 391. Graduada.
Frías.—Frías. 391. Graduada.
Fuentelcesped.—Fuentelcesped. 478. Unitaria.
Fuentelisendo.—Fuentelisendo. 272. Unitaria.
Hontoria del Pinar.—Hontoria del Pinar. 1.055. Graduada.
Gumiel del Mercado.—Gumiel del Mercado. 811. Graduada.
Gumiel del Mercado.—Gumiel del Mercado. 811. Graduada.
Hacinas.—Hacinas. 319. Unitaria.
Hornillos del Camino.—Hornillos del Camino. 201. Unitaria.
Horra, La.—La Horra. 835. Unitaria.

Huerta del Rey.—Huerta del Rey. 1.209. Graduada.
Milagros.—Milagros. 695. Graduada.
Moncalvillo de la Sierra.—Moncalvillo de la Sierra. 230. Unitaria.
Neila.—Neila. 488. Unitaria.
Olmedillo de Roa.—Olmedillo de Roa. 592. Unitaria.
Olmillos de Samamón.—Olmillos de Sasamón. 319. Unitaria.
Peñaranda de Duero.—Peñaranda de Duero. 1.104. Graduada.
Peñaranda de Duero.—Peñaranda de Duero. 1.104. Graduada.
Pinilla de los Barruecos.—Pinilla de los Barruecos. 383. Unitaria.
Pinilla Trasmonte.—Pinilla Trasmonte. 545. Graduada.
Pinilla Trasmonte.—Pinilla Trasmonte. 545. Graduada.
Quintana Martín Galíndez.—Valle de Tobalina. 474. Graduada.
Quintana del Pidio.—Quintana del Pidio. 325. Unitaria.
Regumiel de la Sierra.—Regumiel de la Sierra. 670. Graduada.
Rioseras.—Rioseras. 308. Unitaria.
Royuela de Riofranco.—Royuela de Riofranco. 657. Graduada.
Santa María del Campo.—Santa María del Campo. 897. Graduada.
Sopeñano de Mena.—Valle de Mena. 338. Unitaria.
Soncillo.—Valle de Valdebezana. 385. Graduada.
Sotillo de la Ribera.—Sotillo de la Ribera. 678. Graduada.
Treviño.—Condado de Treviño. 245. Colegio nacional.
Treviño—Condado de Treviño. 245. Colegio nacional.
Tubilla del Lago.—Tubilla del Lago. 332. Unidad escolar.
Valdeande.—Valdeande. 390. Unitaria.
Valdezate.—Valdezate. 348. Unitaria.
Vilviestre del Pinar.—Vilviestre del Pinar. 939. Graduada.
Villadiego.—Villadiego. 1.246. Colegio nacional.
Villafranca Montes de Oca.—Villafranca Montes de Oca. 393. Graduada.
Villalba de Duero.—Villalba de Duero. 606. Unitaria.
Villalvilla de Gumiel.—Villalvilla de Gumiel. 328. Unitaria.
Villasana de Mena.—Valle de Mena. 739 Unitaria.
Villorejo.—Villorejo. 170. Unitaria.
Zazuar.—Zazuar. 469. Unitaria.

Provincia de Cáceres

Abertura.—Abertura. 907. Graduada .
Aldeanueva del Camino.—Aldeanueva del Camino. 1.565. Graduada.
Almaraz.—Almaraz. 1.001. Graduada.
Baldío, El.—Casatejada. 134. Unitaria.
Baños de Montemayor.—Baños de Montemayor. 1.078. Graduada.
Belén.—Trujillo. 544. Graduada.
Casillas de Coria.—Casillas de Coria. 902. Graduada.
Cedillo (Hidroeléctrica).—Cedillo. 1.013. Graduada.
Cerezo.—Cerezo. 390. Unitaria.
Collado.—Collado. 1.183. Unitaria.
Cuacos.—Cuacos. 1.452. Graduada.
Deleitosa.—Deleitosa. 1.776. Graduada.

Grazalema.—Grazalema. 1.838. Agrupación escolar.
Grazalema.—Grazalema. 1.838. Agrupación escolar.
Guadalcacín del Caudillo.—Jerez de la Frontera. 1.392. Graduada.
Guadalcacín del Caudillo.—Jerez de la Frontera. 1.392. Graduada.
Guadiaro.—San Roque. 1.621. Colegio nacional «Guadiaro-Soto Grande».
Guadiaro.—San Roque. 1.621. Colegio nacional «Guadiaro-Soto Grande».
Guadiaro.—San Roque. 1.621. Colegio nacional «Guadiaro-Soto Grande».
Malcocinado.—Medina Sidonia. 559. Unitaria niños «Malcocinado». Patronato IRYDA.
Muela, La.—Vejer de la Frontera. 919. Unitaria niños.
Palmar, El.—Vejer de la Frontera. 816. Unitaria niños.
Polvorilla, La.—Los Barrios. 174. Unitaria niños «La Polvorilla».
Puente Mayorga.—San Roque. 1.693. Colegio nacional «Sagrado Corazón».
San Isidro de Guadalete.—Jerez de la Frontera. 1.486. Graduada.
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
Solete Alto.—Jerez de la Frontera. 234. Graduada «Los Albarizones».
Taraguilla.—San Roque. 1.245. Graduada «José Antonio Primo de Rivera».
Taraguilla.—San Roque. 1.245. Graduada «José Antonio Primo de Rivera».
Torre-Alháquime.—Torre-Alháquime. 1.031. Graduada.
Villaluenga del Rosario.—Villaluenga del Rosario. 620. Agrupación escolar.
Zabal.—La Línea de la Concepción. 520. Graduada «Sagrada Familia».
Zahara de la Sierra.—Zahara de la Sierra. 1.780. Agrupación escolar.
Zahara de la Sierra.—Zahara de la Sierra. 1.780. Agrupación escolar.
Zahora.—Barbate de Franco. 269.

Provincia de Castellón

Bejís.—Bejís. 531. Unitaria.
Catí.—Catí. 831. Unitaria.

Deleitosa.—Deleitosa. 1.770. Graduada.
Descargamaría.—Descargamaría. 513. Graduada.
Eljas.—Eljas. 1.740. Graduada.
Galisteo.—Galisteo. 1.440. Graduada.
Gata.—Gata. 1.986. Graduada.
Gata.—Gata. 1.986. Graduada.
Guijo de Santa Bárbara.—Guijo de Santa Bárbara. 802. Graduada.
Herreruela.—Herreruela. 1.003. Graduada.
Hinojal.—Hinojal. 880. Graduada.
Ibahernando.—Ibahernando. 1.323. Graduada.
Mata de Alcántara.—Mata de Alcántara. 1.099. Graduada.
Navezuelas.—Navezuelas. 1.194. Graduada.
Navezuelas.—Navezuelas. 1.194. Graduada.
Peraleda de la Mata.—Peraleda de la Mata. 1.944. Graduada.
Perales del Puerto.—Perales del Puerto. 1.016. Graduada.
Pescueza.—Pescueza. 448. Unitaria.
Pesga, La.—La Pesga. 1.383. Graduada.
Piornal.—Piornal. 1.981. Graduada.
Rincón del Obispo.—Coria. 636. Graduada.
Roturas.—Cabañas del Castillo. 410. Unitaria.
Salorino.—Salorino. 1.714. Graduada.
Santa Cruz de Paniagua.—Santa Cruz de Paniagua. 549. Unitaria.
Santa Marta de Magasca.—Santa Marta de Magasca. 645. Graduada.
Sierra de Fuentes.—Sierra de Fuentes. 1.900. Graduada.
Solana de Cabañas.—Solana de Cabañas. 313. Unitaria.
Torno, El.—El Torno. 1.397. Graduada.
Torre de don Miguel.—Torre de don Miguel. 1.185. Graduada.
Torrejón el Rubio.—Torrejón el Rubio. 1.500. Graduada.
Torrejón el Rubio.—Torrejón el Rubio. 1.500. Graduada.
Torrejón el Rubio.—Torrejón el Rubio. 1.500. Graduada.
Torremenga.—Torremenga. 758. Graduada.
Torremocha.—Torremocha. 1.913. Graduada.
Valdecañas de Tajo.—Valdecañas de Tajo. 281. Unitaria.
Valdemorales.—Valdemorales. 429. Graduada.
Valdeobispo.—Valdeobispo. 1.317. Graduada.
Viandar de la Vera.—Viandar de la Vera. 703. Graduada.

Provincia de Cádiz

Almoraima.—Castellar de la Frontera. 865. Agrupación escolar.
Badalejos, Los.—Medina Sidonia. 238. Unitaria Niños «Los Badalejos».
Barrio Nuevo.—Conil de la Frontera. 1.886. Graduada «San José de Calasanz». Las Cumbres.
Benamahoma.—Grazalema. 541. Unitaria niños.
Benaocaz.—Benaocaz. 666. Agrupación escolar.
Coto de Bornos.—Bornos. 756. Agrupación escolar.
Facinas.—Tarifa.—1.546. Graduada «Divina Pastora».

Cair.—Cair. 831. Unitaria.
Cinctorres.—Cinctorres. 876. Unitaria.
Caudiel.—Caudiel. 913. Unitaria.
Cirat.—Cirat. 540. Unitaria.
Jérica.—Jérica. 1.950. Unidad escolar.
Lucena del Cid.—Lucena del Cid. 1.484. Unidad escolar.
Lucena del Cid.—Lucena del Cid. 1.484. Unidad escolar.
Oropesa.—Oropesa. 1.407. Unidad escolar.
Portell de Morella.—Portell de Morella. 392. Unitaria.
Puebla Tornesa.—Puebla Tornesa. 543. Unitaria.
Tales.—Tales. 903. Unitaria.
Vistabella.—Vistabella. 673. Unidad escolar.

Provincia de Ciudad Real

Alcoba de los Montes.—Alcoba Montes. 1.201. Grupo mixto «Tomasa Gallardo».
Alcoba de los Montes.—Alcoba Montes. 1.201. Grupo mixto «Tomasa Gallardo».
Alcolea de Calatrava.—Alcolea de Calatrava. 1.894. Grupo mixto «Santa Quiteria».
Alhambra.—Alhambra. 1.864. Grupo mixto «Nuestra Señora de Fátima».
Alhambra.—Alhambra. 1.864. Grupo mixto «Nuestra Señora de Fátima».
Almedina.—Almedina. 1.200. Grupo mixto «Nuestra Señora del Rosario».
Cabezarrubias del Puerto.—Cabezarrubias del Puerto. 1.113. Grupo mixto «José Antonio».
Cabezarrubias del Puerto.—Cabezarrubias del Puerto. 1.113. Grupo mixto «José Antonio» .
Cortijos, Los.—Los Cortijos. 1.441. Grupo mixto número 1.
Guadalmez.—Guadalmez. 1.615. Graduada mixta.
Hinojosas de la Cueva.—Hinojosas de la Cueva. 1.859. Colegio nacional «Santa Teresa».
Horcajo de los Montes.—Horcajo de los Montes. 1.523. Grupo mixto «San José de Calasanz».
Hoyo, El.—Mestanza. 494. Unitaria de niños.
Navas de Estena.—Navas de Estena. 607. Unitaria de niños.
Puebla del Príncipe.—Puebla del Príncipe. 1.512. Grupo mixto «M. González».
Puerto Lápice.—Puerto Lápice. 1.281. Grupo mixto «Utrera Molina».
Retuerta Bullaque.—Retuerta Bullaque. 1.708. Grupo mixto «San Bartolomé».
Saceruela.—Saceruela. 1.150. Grupo mixto «Virgen Cruces».
Saceruela.—Saceruela. 1.150. Grupo mixto «Virgen Cruces».
San Carlos Valle.—San Carlos Valle. 1.455. Grupo mixto «San Juan Bosco».
San Lorenzo de Calatrava.—San Lorenzo de Calatrava. 764. Graduada mixta.

Solana del Pino.—Solana del Pino. 1.702. Graduada mixta «Nuestra Señora Antigua».
Solana del Pino.—Solana del Pino. 1.702. Graduada mixta «Nuestra Señora Antigua».
Terrinches.—Terrinches. 1.690. Graduada mixta «José Antonio».
Valdemanco del Esteras.—Valdemanco del Esteras. 569. Unitaria de niños.
Villanueva de San Carlos.—Villanueva de San Carlos. 818. Graduada mixta, «Nuestra Señora del Rosario».

Provincia de Córdoba

Cardenchosa, La.—Fuente Obejuna. 580. Graduada.
Coronada, La.—Fuente Obejuna. 633. Graduada.
Doña Rama.—Bélmez. 281. Unitaria.
Encinarejo.—Córdoba. 428. Unitaria.
Esparragal, El.—Priego de Córdoba. 521. Unitaria.
Fuente Carreteros.—Fuente Palmera. 1.601. Graduada.
Fuente Palmera.—Fuente Palmera. 1.897. Colegio nacional.
Guijo, El.—El Guijo. 712. Graduada.
Higuera, El.—Iznájar. 768. Unitaria.
Navalcuervo.—Fuenteovejuna.172.Unitaria.
Obejo.—Obejo. 1.119. Graduada.
Ojuelos Altos.—Fuenteovejuna. 529. Graduada.
Rinconcillo, El.—La Carlota. 452. Unitaria.
San Sebastián de los Ballesteros.—San Sebastián de los Ballesteros. 920. Graduada.
Silillos.—Fuente Palmera. 559. Unitaria.
Venta del Charco.—Cardeña. 262. Unitaria.
Ventilla, La.—Fuente Palmera. 705. Graduada.
Ventorro de Balerma.—Iznájar. 363. Unitaria.
Zagrilla Alta.—Priego de Córdoba. 972. Unitaria.
Zamoranos.—Priego de Córdoba. 766. Graduada.

Provincia de La Coruña

Abanqueiro.—Boiro. 295. Graduada.
Altogestoso.—Monfero. 24. Unitaria R. D. D.
Bama.—Touro. 55. Unitaria.
Barciela-Enfesta.—Santiago. 80. Unitaria.
Barquera, La.—Cercido. 20. Colegio nacional.
Barquera, La.—Cercido. 20. Colegio nacional.
Bayo.—Zas. 682. Graduada.
Bayo.—Zas. 682. Graduada.
Bayo.—Zas. 682. Graduada.
Bayo.—Zas. 682. Graduada.
Bertamiráns.—Ames. 586. Colegio nacional.
Bertamiráns.—Ames. 586. Colegio nacional.
Bertamiráns.—Ames. 586. Colegio nacional.
Boimorto-Gándara.—Boimorto. 252. Colegio nacional.
Camariñas.—Camariñas. 1.964. Colegio nacional.

Villantime (Iglesia).—Arzúa. 23. Unitaria.
Vitres (Céltigos).—Frades. 285. Unitaria.

Provincia de Cuenca

Albadalejo del Cuende.—Albadalejo del Cuende. 986. Graduada.
Alconchel de la Estrella.—Alconchel de la Estrella. 373. Unitaria.
Almonacid del Marquesado.—Almonacid del Marquesado. 688. Unitaria.
Beteta.—Beteta. 510. Graduada.
Canalejas del Arroyo.—Canalejas del Arroyo. 665. Graduada.
Castejón.—Castejón. 580. Unitaria.
Cuevas de Velasco.—Cuevas de Velasco. 309. Unitaria.
Gascueña.—Gascueña. 444. Unitaria.
Hinojosos, Los.—Los Hinojosos. 1.815. Graduada.
Honrubia.—Honrubia. 1.942. Colegio nacional mixto.
Majadas, Las.—Las Majadas. 544. Unitaria.
Montalbo.—Montalbo. 1.166. Graduada.
Pedernoso, El.—El Pedernoso. 1.650. Graduada.
Priego.—Priego. 1.494. Graduada.
Salmeroncillos.—Salmeroncillos. 377. Unitaria.
Santa María del Campo Rus.—Santa María del Campo Rus. 1.970. Graduada.
Tébar.—Tébar. 867. Graduada.
Tinajas.—Tinajas. 932. Graduada.
Valdemoro de la Sierra.—Valdemoro Sierra. 379. Unitaria.
Vara de Rey.—Vara de Rey. 1.613. Graduada.
Villalba del Rey.—Villalba del Rey. 1.464. Graduada.
Villalpardo.—Villalpardo. 1.108. Unitaria.
Villarejo Fuentes.—Villarejo Fuentes. 1.376. Graduada.
Villarrubio.—Villarrubio. 523. Unitaria.
Villaverde y Pasaconsol.—Villaverde y Pasaconsol. 675. Unitaria.
Zarza de Tajo.—Zarza de Tajo. 799. Graduada.

Provincia de Gerona

Agullana.—Agullana. 763. Unidad niños.
Alp.—Alp. 579. Graduada mixta.
Breda.—Breda. 1.513. Colegio nacional mixto.
Cornellá de Terri.—Cornellá de Terri. 495. Graduada mixta.
Crespiá.—Crespiá. 189. Unidad niños.
Esclanya.—Bagur. 489. Graduada «Doctor Arruga», mixta.
Espinelvas.—Espinelvas. 299. Unidad niños rural.
Ger.—Ger. 259. Unidad niños.
Juanetas.—Vall de Bas. 480. Unidad niños.
Llansá.—Llansá. 1.938. Colegio nacional mixto «Virgen de la Esperanza».
Llers.—Llers. 358. Unidad niños.
Pau.—Pau. 405. Unidad niños.
Pont de Molins.—Pont de Molins. 982. Colegio nacional mixto.

Camariñas.—Camariñas. 1.964. Colegio nacional.
Campo.—Trazo. 32. Unitaria.
Carantoña.—Vimianzo. 847. Unitaria.
Carnota.—Carnota. 795. Colegio nacional.
Carral.—Carral. 674. Colegio nacional.
Carral.—Carral. 674. Colegio nacional.
Carral.—Carral. 674. Colegio nacional.
Cruces.—Padrón. 138. Unitaria.
Cubide-Taragoña.—Rianjo. 55. Graduada.
Curtis-Estación.—Curtis. 1.237. Graduada.
Curtis-Estación.—Curtis. 1.237. Graduada.
Curtis-Estación.—Curtis. 1.237. Graduada.
Dodro.—Dodro. 763. Unitaria.
Espasante.—Ortigueira. 54. Unitaria.
Esteiro.—Muros. 654. Colegio nacional.
Feal.—Narón. 273. Colegio nacional.
Feal.—Narón. 273. Colegio nacional.
Feal.—Narón. 273. Colegio nacional.
Feal.—Narón. 273. Colegio nacional.
Franza de Arriba.—Mugardos. 618. Colegio nacional.
Gandarío.—Bergondo. 95. Colegio nacional.
Gandarío.—Bergondo. 95. Colegio nacional.
Gandarío.—Bergondo. 95. Colegio nacional.
Labacolla.—Santiago. 241. Graduada.
Mañón.—Mañón. 37. Unitaria.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Monfero.—Monfero. 185. Unitaria.
Montouto-Mourelle.—Santa Comba, 182. Unitaria.
Outeiro-Roo.—Outes. 102. Graduada.
Pino.—Pino. 72. Unitaria.
Puente del Puerto.—Camariñas. 1.251. Graduada.
Rabadeira.—Oleiros. 126. Colegio nacional.
Restande.—Trazo. 169. Unitaria.
Rianjo.—Rianjo. 1.951. Graduada.
Riberas del Sor.—Mañón. 57. Unitaria.
San Félix de Sales.—Vedra. 63. Unitaria.
Sollans.—Teo. 227. Unitaria.
Tarrío.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Tarrío.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Tarrío.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Tarrío.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Tarrío.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Tarrío.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Teijeiro.—Curtis. 940. Colegio nacional.
Trazo.—Trazo. 160. Unitaria número 1.
Viceso-Mourentans.—Brión. 82. Unitaria.
Vilachá.—Monfero. 7. Unitaria.

Pont de Molins.—Pont de Molins. 907. Unidad niños.
San Antonio Calonge.—Calonge. 1.181. Graduada mixta.
San Juan de Palamós.—Palamás. 1.945. Graduada mixta comarcal.
San Pedro Pescador.—San Pedro Pescador. 985. Graduada mixta.
San Roque.—Olot. 1.135. Colegio nacional mixto.
San Sadurní.—San Sadurní. 166. Unidad niños.
Santa Pau.—Santa Pau. 427. Graduada mixta.
Sils.—Sils. 877. Graduada mixta «Verdaguer».
Vidreras.—Vidreras. 1.993. Graduada mixta «San Iscle».
Vidreras.—Vidreras. 1.993. Graduada mixta «San Iscle».
Vilabertrán.—Vilabertrán. 893. Graduada mixta.
Vilademat.—Vilademat. 423. Unidad niños.
Viladrau.—Viladrau. 496. Unidad niños.
Vilafant.—Vilafant. 1.046. Graduada mixta.
Vilanant.—Vilanant. 249. Unidad niños.
Vilatenim.—Vilatenim. 200. Unidad niños.
Viure.—Viure. 331. Unidad niños.

Provincia de Granada

Agrón.—728. Unidad escolar.
Alamedilla.—1.407. Unidad escolar.
Albuñuelas.—1.980. Unidad escolar.
Almontaras.—Castril. 566. Unidad escolar.
Bacor.—Guadix. 964. Unidad escolar.
Baúl.—Baza. 549. Unidad escolar.
Bérchules.—641. Unidad escolar.
Cádiar—1.754. Unidad escolar.
Cádiar—1.754. Unidad escolar.
Cájar.—1.243. Unidad escolar.
Cájar.—1.243. Unidad escolar.
Caleta, La.—Salobreña. 1.269. Unidad escolar.
Castilléjar.—1.994. Unidad escolar.
Castilléjar.—1.994. Unidad escolar.
Castillo de Baños.—Polopos. 240. Unidad escolar.
Cortijillos de Campocámara.—Cortes de Baza. 894. Unidad escolar.
Cuevas de Huertezuela.—Huéneja. 157. Unidad escolar.
Cúllar Vega.—1.328. Unidad escolar.
Charches.—Valle de Zalabi. 730. Unidad escolar.
Charches.—Valle de Zalabi. 730. Unidad escolar.
Dehesas de Guadix.—1.061. Unidad escolar.
Dehesas de Guadix.—1.061. Unidad escolar.
Dehesas Viejas.—Iznalloz. 1.506 Unidad escolar.
Dólar.—938. Unidad escolar.
Ferreira.—741. Unidad escolar.
Freila.—1.457. Unidad escolar.
Freila.—1.457. Unidad escolar.
Fuente Camacho.—Loja. 808. Unidad escolar.
Fuentes de Cesna.—Algarinejo. 1.707. Unidad escolar.

Gorafe.—962. Unidad escolar.
Hernán Valle.—Guadix. 588. Unidad escolar.
Huéneja.—1.663. Unidad escolar.
Itrabo.—1.568. Unidad escolar.
Izbor.—473. Unidad escolar
Jau, El.—Santafé. 981. Unidad escolar.
Jau, El.—Santafé. 981. Unidad escolar.
Juntas, Las.—Zújar. 396. Unidad escolar.
Laborcillas. 384. Unidad escolar.
Lanteira.—1.196. Unidad escolar
Mecina «Bombarón.—Alpujarras de la Sierra. 1.254. Unidad escolar.
Montillana.—1.661. Unidad escolar.
Peza, La.—1.751. Unidad escolar.
Picena.—Nevada. 521. Unidad escolar
Portugos.—527. Unidad escolar.
Purchil. 1.019. Unidad escolar.
Purullena.—1.626. Unidad escolar.
Riofrío.—Loja. 1.009. Unidad escolar.
Teja, La.—Cortes de Baza. 437. Unidad escolar.
Torrecardela.—1.583. Unidad escolar.
Torrecardela.—1.583. Unidad escolar
Torrecardela.—1.583. Unidad escolar.
Turón.—545. Unidad escolar.
Ugíjar.—1.934. Unidad escolar.
Valderrubio.—1.817. Unidad escolar.
Villanueva de las Torres.—1.506. Unidad escolar.
Villanueva de las Torres.—1.506. Unidad escolar
Yátor.—Cádiar. 356. Unidad escolar.
Yegen.—Alpujarras de la Sierra. 749. Unidad escolar.
Zafarraya.—1.922. Unidad escolar.

Provincia de Guadalajara

Alcoroches.—Alcoroches. 410. Unitaria.
Algora.—Algora. 260. Agrupación escolar mixta.
Almonacid de Zorita.—Almonacid de Zorita. 1.178. Graduada.
Alpedrete de la Sierra.—Valdepeñas de la Sierra. 265. Unitaria rural.
Atienza.—Atienza. 750. Graduada mixta comarcal.
Canredondo.—Canredondo. 255. Unitaria.
Cantalojas.—Cantalojas. 327 Unitaria.
Casar de Talamanca.—Casar de Talamanca. 965. Agrupación excolar mixta.
Escamilla.—Escamilla. 353. Unitaria.
Fontanar.—Fontanar. 713. Unitaria.
Pareja.—Pareja. 590. Unitaria
Peralejo de las Truchas.—Peralejo de las Truchas. 390. Unitaria.
Pobo de Dueñas.—Pobo de Dueñas. 338. Unitaria.
Sacedón.—Sacedón. 1.673. Graduada mixta comarcal

Provincia de Huesca

Ainsa.—Ainsa. 666. Escuela graduada.
Albalate de Cinca.—Albalate de Cinca. 1.262. Escuela graduada.
Algayón.—Tamarite de Litera. 938. Unitaria.
Azara.—Azara. 312. Unitaria.
Bierge.—Bierge. 268. Unitaria.
Biscarrués.—Biscarrués. 298. Unitaria.
Boltaña.—Boltaña. 853. Escuela graduada.
Boltaña.—Boltaña. 853. Escuela graduada.
Capella.—Capella. 392. Unitaria.
Castejón de Monegros.—Castejón de Monegros. 1.016. Escuela graduada.
Cofita.—Fonz. 317. Unitaria.
Laluenga.—Laluenga. 386. Unitaria.
Peralta de Alcofea.—Peralta de Alcofea. 682. Escuela graduada.
Puebla de Castro, La.—La Puebla de Castro. 442. Unitaria.
Pueyo de Santa Cruz.—Pueyo de Santa Cruz. 545. Unitaria.
Salas Bajas.—Salas Bajas. 295. Unitaria.
Tierrantona.—La Fueva. 210. Unitaria.
Valcarca.—Binaced. 355. Unitaria.
Velilla de Cinca.—Velilla de Cinca. 679. Unitaria.

Provincia de Jaén

Aldeaquemada.—Aldeaquemada. 947. Graduada «Generalísimo Franco».
Bobadilla, La.—Alcaudete. 1.906. Agrupación escolar mixta.
Caleruela, La.—Villacarrillo. 563. Unitaria.
Cazalilla.—Cazalilla. 1.066. Agrupación escolar mixta »M. P. Ubeda».
Cortijos Nuevos.—Segura de la Sierra. 916. Unitaria.
Chilluevar.—Chilluevar. 1.621. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de Paz».
Chilluevar.—Chilluevar. 1.621. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de Paz»
Espeluy.—Espeluy. 461. Unitaria.
Fontanar, El.—Pozo Alcón. 971. Unitaria.
Génave.—Génave. 1.104. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Asunción».
Higuera de Calatrava.—Higuera de Calatrava. 1.008. Graduada «San Sebastián».
Huesca-Estación.—Cabra del Santo Cristo. 170. Unitaria.
Iznatoraf.—Iznatoraf. 1.718. Agrupación escolar mixta.
Iznatoraf.—Iznatoraf. 1.718. Agrupación escolar mixta.
Iznatoraf.—Iznatoraf. 1.718. Agrupación escolar mixta.
Larva.—Larva. 1.278. Agrupación escolar mixta.
Larva.—Larva. 1.278. Agrupación escolar mixta.
Matea, La.—Santiago de la Espada. 579. Unitaria.
Mogón.—Villacarrillo. 201. Unitaria.

Pobo de Dueñas.—Pobo de Dueñas. 338. Unitaria.
Sacedón.—Sacedón. 1.673. Graduada mixta comarcal.
Sayatón.—Sayatón. 336. Unitaria.
Setiles.—Setiles. 395. Graduada mixta.
Tamajón.—Tamajón. 455. Unitaria.
Taracena.—Guadalajara. 360. Unitaria.
Torija.—Torija. 498. Unitaria.
Tortuera.—Tortuera. 466. Unitaria

Provincia de Guipúzcoa

Aizarnazábal.—Aizarnazábal. 559. Unitaria niños.
Alegría de Oria.—Alegría de Oria. 873. Agrupación.
Amasa.—Villabona. 274. Unitaria.
Asteasu.—Asteasu. 590. Graduada mixta
Asteasu.—Asteasu. 590. Graduada mixta.
Asteasu.—Asteasu. 590. Graduada mixta.
Aya.—Aya. 424. Unitaria
Berástegui.—Berástegui. 888. Graduada mixta
Berástegui.—Berástegui. 888. Graduada mixta.
Berrobi.—Berrobi. 622. Unitaria de niños.
Bidania.—Bidegoyan. 740. Unitaria.
Cegama.—Cegama. 212. Graduada mixta
Cegama—Cegama. 212. Graduada mixta
Cegama.—Cegama. 212. Graduada mixta.
Elbarrena.—Cizúrquil. 917. Graduada mixta.
Icazteguieta.—Iruerrieta. 374. Unitaria.
Idiazábal.—Idiazábal. 1.906. Graduada.
Mártires, Los.—Vergara. 598. Unitaria.
Ormáiztegui.—Ormáiztegui. 1.189. Graduada mixta.
Ormaola-Mendi.—Azcoitia. 579. Unitaria «Aizpurucho».
Régil.—Régil. 100. Graduada mixta.
Régil.—Régil. 100. Graduada mixta.
Ugarte.—Amézqueta. 164. Unitaria.
Urrestilla.—Azpeitia. 298. Graduada mixta.
Urrestilla.—Azpeitia. 298. Graduada mixta.

Provincia de Huelva

Arroyomolinos de León.—Arroyomolinos de León. 1.622. Graduada.
Cala.—Cala. 1.786. Colegio nacional
Cala.—Cala. 1.786. Colegio nacional.
Cala.—Cala. 1.786. Colegio nacional.
Cala.—Cala. 1.786. Colegio nacional.
Cueva de la Mora.—Almonaster la Real. 445. Unitaria.
Granada de Riotinto.—Granada de Riotinto. 365. Unitaria.
Mina de San Telmo.—Cortegana. 891. Unitaria.
Paymogo.—Paymogo. 1.956. Graduada
Sanlúcar de Guadiana.—Sanlúcar de Guadiana. 650. Graduada.
San Silvestre de Guzmán.—San Silvestre de Guzmán. 1.021.

Monte Lope Alvarez.—Martos. 1.764. Escuela Hogar.
Montizón.—Montizón. 206. Unitaria.
Noguerones, Los.—Alcaudete. 1.295. Agrupación escolar mixta.
Ojuelo, El.—Segura de la Sierra. 950. Unitaria.
Pontones.—Pontones. 419. Agrupación escolar mixta.
Pontones.—Pontones. 419. Agrupación escolar mixta.
Puente de Génave.—Puente de Génave. 1.620. Agrupación escolar mixta «San Isidro».
Puente de Génave.—Puente de Génave. 1.620. Agrupación escolar mixta «San Isidro».
Robledo Valle.—Segura de la Sierra. 363. Unitaria.
Santiago de la Espada.—Santiago de la Espada. 1.572. Escuela Hogar.
Santiago de la Espada.—Santiago de la Espada. 1.572. Escuela Hogar.
Santiago de la Espada.—Santiago de la Espada. 1.572. Colegio Nacional.
Santiago de la Espada.—Santiago de la Espada. 1.572. Colegio nacional.
Segura de la Sierra.—Segura de la Sierra. 489. Escuela Hogar.
Segura de la Sierra.—Segura de la Sierra. 489. Escuela Hogar.
Solera.—Solera. 678. Agrupación escolar mixta.
Sorihuela del Guadalimar.—Sorihuela del Guadalimar. 1.745 Agrupación escolar mixta «Padre Manjón».
Torres de Albánchez.—Torres de Albánchez. 1.356. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Campo».
Villardompardo. — Villardompardo. 1.684. Agrupación escolar mixta «San Francisco de Asís».
Villardompardo. — Villardompardo. 1.684. Agrupación escolar mixta «San Francisco de Asís»
Villarrodrigo. — Villarrodrigo. 930. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora Mercedes».
Villarrodrigo. — Villarrodrigo. 930. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora Mercedes».

Provincia de León

Alija del Infantado.—Alija del Infantado. 1.125. Unidad.
Antoñán del Valle.—Benavides del Orbigo. 933. Unidad.
Arganza.—Arganza. 555. Unidad.
Argayos.—Páramo del Sil. 332. Unidad.
Audanzas del Valle.—La Antigua. 182. Unidad.
La Baña.—La Baña. 904. Unidad.
La Baña.—La Baña. 904. Unidad.
Bárcena de la Abadía.—Fabero. 440. Unidad.
Berlanga del Bierzo.—Berlanga del Bierzo. 556. Unidad.
Castellanos.—Santa María del Monte de Cea. 395. Unidad.
Columbianos.—Ponferrada. 1.470. Unidad.
Congosto.—Congosto. 441. Unidad.
Corporales—Truchas. 482. Unidad.
Dehesas.—Ponferrada. 996. Unidad.

Destriana.—Destriana. 1.295. Unidad.
Ercina (Estación)—La Ercina. 569. Unidad.
Espina de Tremor.—Igüeña. 480. Unidad.
Ferreras.—Quintana del Castillo. 372. Unidad.
Fresnedo del Sil.—Fresnedo del Sil. 159. Unidad.
Fuentesnuevas.—Ponferrada. 1.679. Unidad.
Granja de San Vicente.—Torre del Bierzo. 860. Unidad.
Igüeña.—Igüeña. 433. Unidad.
Joarilla de las Matas.—Joarilla de las Matas. 533. Unidad.
Langre.—Berlanga. 556. Unidad.
Magaz de Arriba.—Arganza. 633. Unidad.
Mata del Páramo.—San Pedro Bercianos. 396. Unidad.
Matallana de Valmadrigal.—Santa Cristina de Valmadrigal. 438. Unidad.
Matarrosa del Sil.—Toreno. 1.986. Unidad.
Matarrosa del Sil.—Toreno. 1.986. Unidad.
Molina Ferrera.—Lucillo. 359. Unidad.
Odollo.—Castrillo de Cabrera. 506. Unidad.
Páramo del Sil «El Escobio».—Páramo del Sil. 1.241. Unidad.
Palazuelo de Orbigo.—Turcia. 458. Unidad.
Pola de Gordón.—Pola de Gordón. 1.423. Unidad.
Prado de la Guzpeña.—Prado de la Guzpeña. 308. Unidad.
Priaranza de la Valduerna.—Luyego. 530. Unidad.
Prioro.—Prioro. 1.010. Unidad.
Prioro.—Prioro. 1.010. Unidad.
Quintana de Fuseros.—Igüeña. 615. Unidad.
Reliegos.—Santas Martas. 666. Unidad.
Renedo de Valderaduey. — Villazanzo de Valderaduey. 332. Unidad.
Requejo de la Vega.—Soto de la Vega. 493. Unidad.
San Esteban de Nogales.—San Esteban de Nogales. 852. Unidad.
San Justo de la Vega.—San Justo de la Vega. 1.299. Unidad.
San Martín del Camino.—Santa Marina del Rey. 634. Unidad.
San Martín de Torres.—Cebrones del Río. 527. Unidad.
San Pedro de Olleros.—Valle de Finolledo. 496. Unidad.
San Pedro de Trones.—Puente de Domingo Flórez. 635. Unidad.
San Pedro de Valderaduey.—Cea. 530. Unidad.
Santa Cruz del Sil.—Páramo del Sil. 555. Unidad.
Santa Marina del Rey.—Santa Marina del Rey. 1.440. Unidad.
Santa Olaja de la Varga.—Cistierna. 278. Unidad.
Socuello.—Bembibre. 567. Unidad.
Sorbeda.—Páramo del Sil. 593. Unidad.
Sotillos de Sabero.—Sabero. 595. Unidad.
Tombrio de Abajo.—Toreno. 383. Unidad.
Tombrio de Arriba.—Fresnedo. 289. Unidad.
Toral de los Guzmanes.—Toral de los Guzmanes. 1.172. Unidad.
Toral de los Guzmanes.—Toral de los Guzmanes. 1.172. Unidad.
Tremor de Arriba.—Igüeña. 924. Unidad.
Tremor de Arriba.—Igüeña. 924. Unidad.
Tremor de Arriba.—Igüeña. 924. Unidad.
Turcia.—Turcia. 556. Unidad.
Valle de Finolledo.—Valle de Finolledo. 542. Unidad.

Provincia de Logroño

Aguilar del Río Alhama.—1.169. Unitaria niños.
Alesanco.—800. Graduada niños.
Baños de Río Tobía.—1.562. Unidad niños de Colegio nacional.
Ortigosa de Cameros.—386. Graduada niños.
San Millán de la Cogolla.—461. Unitaria niños.
Sotés.—380. Unitaria niños.
Torrecilla de Cameros.—626. Graduada niños.
Treviana.—583. Unitaria niños.

Provincia de Lugo

Aspera.—Barreiros. 430. Unidad niños.
Ayaz-Osende.—Saviñao. 126. Unidad niños.
Cedrón.—Láncara. 118. Unidad niños.
Feiranova.—Villalba. 648. Unidad niños.
Ferreirós.—Folgosos de Cuarel. 217. Unidad niños, rural.
Ferroy.—Gutín. 270. Unidad niños.
Folgosa.—Corgo. 518. Unidad niños.
Miranda.—Castroverde. 448. Unidad niños.
Monterroso.—Monterroso. 820. Colegio nacional niños.
Monterroso.—Monterroso. 820. Colegio nacional niños.
Monterroso.—Monterroso. 820. Colegio nacional niños.
Oleiros.—Villalba. 613. Unidad niños.
Riojuán.—Pol. 394. Unidad niños.
San Martín de Corbelle.—Pastoriza. 462. Unidad niños, rural.
Taboada.—Taboada. 821. Colegio nacional niños.

Provincia de Madrid

Alpedrete.—1.888. Graduada.
Buitrago de Lozoya.—850. Graduada.
Buitrago de Lozoya.—850. Graduada.
Brunete.—956. Graduada.
Camarma de Esteruelas.—1.095. Graduada.
Camarma de Esteruelas.—1.095. Graduada.
Colmenar del Arroyo.—504. Graduada.
Chapinería.—664. Graduada.
Extremeras.—1.442. Unidad escolar.
Humanes de Madrid.—1.200. Graduada.
Olmedas de las Fuentes.—182. Graduada.
Pezuela de las Torres.—642. Graduada.
Robledo de Chavela.—1.634. Graduada.
Santocraz.—558. Graduada.
Talamanca del Jarama.—783. Graduada.
Valdaracete.—987. Graduada.
Valdemorillo.—1.555. Graduada.
Valdetorres del Jarama.—940. Graduada.
Villamanrique.—728. Graduada.
Zarzalejo.—1.061. Graduada

Valle de Finolledo.—Valle de Finolledo. 542. Unidad.
Vega de Espinareda.—Vega de Espinareda. 1.805. Unidad.
Velilla de Valderaduey. — Villazanzo de Valderaduey. 179. Unidad.
Vilecha.—Onzonilla. 690. Unidad.
Villaceiama.—Villanueva de las Manzanas. 365. Unidad.
Villademor de la Vega.—Villademor de la Vega. 1.028. Unidad.
Villademor de la Vega.—Villademor de la Vega. 1.028. Unidad.
Villamañán.—Villamañán. 1.534. Unidad.
Villamartín de Don Sancho.—Millamartín de Don Sancho. 608. Unidad.
Villaquilambre.—Villaquilambre. 756. Unidad.
Villoria de Orbigo.—Villarejo de Orbigo. 1.354. Unidad.
Yugueros.—La Ercina. 369. Unidad.

Provincia de Lérida

Ager.—Ager. 461. Unitaria.
Albi.—Albi. 855. Graduada.
Alcoletge.—Alcoletge. 1.315. Graduada.
Artesa de Lérida.—Artesa de Lérida. 1.229. Graduada.
Aspa.—Aspa. 327. Unitaria.
Bellver.—Bellver Cerdaña. 1.128. Graduada.
Bellver Cerdaña.—Bellver Cerdaña. 1.128. Graduada.
Castellciutat.—Seo de Urgel. 1.397. Unitaria
Esterri de Aneu—Esterri de Aneu. 650. Graduada.
Gerp.—Os de Balaguer. 367. Unitaria.
Granadella.—Granadella. 1.089. Graduada.
Granadella.—Granadella. 1.089. Graduada.
Gualda.—Lérida. 1.670. Unitaria.
Isona y Conca d'Alla.—Isona. 672. Graduada.
Juncosa.—Juncosa. 695. Graduada.
Oliana.—Oliana 1772. Unitaria
Orgaña.—Orgaña. 1.142. Colegio nacional.
Os de Balaguer.—Os de Balaguer. 545. Unitaria.
Puigvert de Lérida.—Puigvert de Lérida. 991. Graduada.
Ribera de Cardos.—Ribera de Cardos. 577. Graduada.
Ribera de Cardos.—Ribera de Cardos. 577. Graduada.
Sanahuja.—Sanahuja. 573. Graduada.
San Guim Freixanet.—San Guim Freixanet. 808. Graduada.
San Guim Freixanet.—San Guim Freixanet. 808. Graduada.
San Guim Freixanet.—San Guim Freixanet. 808. Graduada.
San Lorenzo Morunys.—San Lorenzo Morunys. 811. Graduada.
San Martí de Malda.—San Martí Riu Corp. 690. Graduada.
Sort.—Sort. 1.364. Colegio nacional.
Talladell.—Tárrega. 407. Unitaria.
Tora.—Tora. 1099. Graduada
Vallvert.—Ibars de Urgel. 364. Unitaria.
Vilaller.—Vilaller. 786. Graduada.

Provincia de Málaga

Algatocín.—Algatocín. 1.436. Agrupación mixta unidad 2.
Almayate Alto.—Vélez-Málaga. 647. Graduada unidad 2.
Almayate Alto.—Vélez-Málaga. 647. Graduada unidad 5.
Alpandeire.—Alpandeire. 595. Escuela Hogar.
Atajate.—Atajate. 258. Unitaria.
Benajarafe.—Vélez-Málaga. 1.696. Unitaria.
Benalauría.—Benalauría. 526. Unitaria.
Benaoján.—Benaoján. 1.743. Colegio nacional mixto unidad 1.
Benaoján.—Benaoján. 1.743. Colegio nacional mixto unidad 3.
Canillas de Aceituno.—Canillas de Aceituno. 1.861. Agrupación mixta unidad 1.
Canillas de Aceituno.—Canillas de Aceituno. 1.861. Agrupación mixta unidad 2.
Canillas de Aceituno.—Canillas de Aceituno. 1.861. Agrupación mixta unidad 3.
Canillas de Albaida.—Canillas de Albaida. 931. Graduada unidad 1.
Canillas de Albaida.—Canillas de Albaida. 931. Graduada unidad 2.
Cartajima.—Cartajima. 478. Unitaria.
Cuevas Bajas.—Cuevas Bajas. 1.854. Graduada unidad 2.
Cuevas Bajas.—Cuevas Bajas. 1.854. Graduada unidad 3.
Cuevas Bajas—Cuevas Bajas. 1.854. Graduada unidad 7.
Cútar.—Cútar. 424. Unitaria.
Genalguacil.—Genalguacil. 1.128. Graduada unidad 1.
Genalguacil.—Genalguacil. 1.128. Graduada unidad 2.
Igualeja.—Igualeja. 1.456. Graduada unidad 1.
Igualeja.—Igualeja. 1.456. Graduada unidad 7.
Istán.—Istán. 1.551. Graduada unidad 1.
Jubrique.—Jubrique. 1.477. Graduada unidad 1.
Jubrique.—Jubrique. 1.477. Graduada unidad 3.
Montecorto.—Ronda. 1.233. Graduada unidad 2.
Montejaque—Montejaque. 1957. Graduada unidad 6.
Montejaque.—Montejaque. 1.957. Graduada unidad 7.
Sayalonga.—Sayalonga. 999. Graduada unidad 2.
Sedella.—Sedella. 941. Graduada unidad 1.
Villanueva de Tapia.—Villanueva de Tapia. 1.478. Graduada unidad 3.
Viñuela.—Viñuela. 535. Graduada unidad 1.
San Luis de Sabinillas.—Manilva. 845. Escuela Hogar unidad 2, 3, 4 y 8.

Provincia de Murcia

Aljucer.—Murcia. 1.088. Colegio nacional mixto.
Aljucer.—Murcia. 1.088. Colegio nacional mixto.
Almagros, Los.—Fuente Alamo. 298. Unitaria.
Almudema.—Caravaca. 408. Unitaria.

Alquerías.—Murcia. 1.994 Colegio nacional mixto.
Alquerías.—Murcia. 1.994. Colegio nacional mixto.
Alquerías.—Murcia, 1.994. Colegio nacional mixto.
Asomada, La.—Cartagena. 39. Colegio nacional comarcal «A. Ramos Carratalá».
Avilés.—Lorca. 631. Sección graduada.
Balsicas.—Torre Pacheco. 920. Colegio nacional.
Belones, Los.—Cartagena. 573. Sección graduada.
Boqueras, Las.—Murcia. 1.102. Sección graduada.
Boqueras, Las.—Murcia. 1.102. Sección graduada.
Campano, Los.—Cartagena. 1.411. Sección graduada.
Campillo.—Lorca.—687. Sección graduada.
Campillo de Esparragal.—Murcia. 991. Unitaria.
Canara.—Cehegín. 661. Unitaria.
Canteras.—Cartagena. 598. Sección graduada comarcal.
Canteras.—Cartagena. 598. Sección graduada comarcal.
Casas de Aroca.—Murcia. 1.178. Colegio nacional mixto.
Casas de Aroca.—Murcia. 1.178. Colegio nacional mixto.
Copa, La.—Bullas. 827. Sección graduada.
Corvera.—Murcia. 984. Sección graduada.
Era Alta.—Murcia. 802. Colegio nacional mixto.
Ermita de los Clérigos.—Murcia. 414. Sección graduada.
Ermita Nueva de los Dolores.—Murcia. 1.963. Sección graduada comarcal.
Estrecho, El.—Fuente Alamo. 282. Unitaria.
Fuente Librilla.—Mula. 652. Unitaria.
Garres, Los.—Murcia. 1.872. Colegio nacional «Acisclo Díaz».
Javalí Viejo.—Murcia. 1.896. Colegio nacional mixto.
Javalí Viejo.—Murcia. 1.896. Colegio nacional mixto.
Macisvenda.—Abanilla. 710. Unitaria.
Marfagones.—Cartagena. 868. Colegio nacional comarcal.
Martínez del Puerto.—Murcia. 648. Sección graduada.
Media Legua.—Murcia. 773. Sección graduada.
Miranda.—Cartagena. 184. Sección graduada.
Murtas, Las.—Murcia. 245. Unitaria.
Noguericas.—Caravaca. 399. Unitaria.
Palas, Las.—Fuente Alamo. 545. Sección graduada.
Palma, La.—Cartagena. 1.253. Colegio nacional comarcal «Santa Florentina».
Palma, La.—Cartagena. 1.253. Colegio nacional comarcal «Santa Florentina».
Portman.—La Unión. 1.568. Sección graduada «Santiago Apóstol».
Portman.—La Unión. 1.568. Sección graduada «Santiago Apóstol».
Pozo Estrecho.—Cartagena. 1.537. Colegio nacional «San Fulgencio».
Puebla de Soto.—Murcia. 811. Sección graduada.
Raiguero.—Totana. 612. Unitaria.
Rincón de Seca.—Murcia. 290. Sección graduada.
Sabinar.—Moratalla. 534. Sección graduada.

Carbayín Bajo.—Siero. 464. Graduada mixta.
Carreña.—Cabrales. 336. Unidad niños.
Carriona, La-Miranda.—Avilés. 1.377. Colegio nacional mixto.
Cotayo-Santiago Ribera.—Siero. 1.131. Colegio nacional mixto.
Degaña.—Degaña. 335. Unitaria niños.
Espina, La.—Salas. 411. Unitaria niños.
Gedrez.—Cangas del Narcea. 184. Unitaria niños.
Gobiendes.—Colunga. 155. Unitaria niños.
Hueria, La.—S. M. R. A. 451. Graduada mixta
Illano.—Illano. 137. Unitaria niños.
Lloreda-Tremañes-Juverías.—Gijón. 1.417. Graduada mixta.
Lloreda-Tremañes-Juverías.—Gijón. 1.417. Graduada mixta.
Muros del Nalón.—Muros del Nalón. 514. Colegio nacional mixto.
Navelgas.—Tineo. 135. Graduada mixta.
Nembra.—Aller. S/C. Unitaria niños.
Olloniego.—Oviedo. 1.308. Graduada mixta.
Otur.—Luarca. S/C. Graduada niños.
Pelúgano.—Aller. 448. Unitaria niños.
Plaza, La.—Teverga. 112. Graduada mixta comarcal.
Plaza, La.—Teverga. 112. Graduada mixta comarcal.
Puerto de Vega.—Navia. 1.147. Colegio nacional mixto comarcal.
Puerto de Vega.—Navia. 1.147. Colegio nacional mixto comarcal.
Quintana.—Luarca. 122. Unitaria niños.
San Juan del Obispo.—Siero. S/C. Unitaria niños.
San Roque del Acebal.—Llanes. S/C. Unitaria niños.
Soto.—Ribera de Arriba. 368. Unitaria niños.
Sotres.—Cabrales. 334. Unitaria niños.
Tarna.—Caso. 275. Unitaria niños.
Trevias.—Luarca. 198. Graduada mixta.
Turón-Villapendi.—Mieres. 316. Graduada mixta.
Turón-Villapendi.—Mieres. 316. Graduada mixta.
Veguina, La.—Mieres. 669. Colegio nacional mixto.
Vidiago.—Llanes. 155. Unitaria niños.
Villamayor.—Piloña. 695. Unitaria niños.
Villanueva.—Luarca. 216. Unitaria niños.
Villares, Los.—Ibias. 167. Graduada mixta.

Provincia de Palencia

Ampudia.—Ampudia. 962. Colegio nacional comarcal.
Antigüedad.—Antigüedad. 731. Sección graduada.
Astudillo.—Astudillo. 1.088. Colegio nacional comarcal.
Astudillo.—Astudillo. 1.088. Colegio nacional comarcal.
Baltanás.—Baltanás. 1.899. Colegio nacional.
Castrillo de don Juan.—Castrillo de don Juan. 716. Sección graduada.
Cillamayor.—Barruelo de Santullán. 274. Unitaria.
Espinosa de Cerrato.—Espinosa de Cerrato. 537. Sección graduada.
Hermedes de Cerrato.—Hermedes de Cerrato. 315. Unitaria.
Muñeca de la Peña.—Guardo. 269. Unitaria.

Sabinar.—Moratalla. 534. Sección graduada.
Salar, El.—Murcia. 1.338. Colegio nacional mixto.
Santa Cruz.—Murcia. 1.608. Sección graduada «Cristo de la Expiración».
Santiago de la Ribera.—San Javier. 1.603. Colegio nacional.
Santiago de la Ribera.—San Javier. 1.603. Colegio nacional.
Santiago de la Ribera.—San Javier. 1.603. Colegio nacional.
Santo Angel.—Murcia. 1.435. Colegio nacional mixto.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sutullena.—Lorca. 68. Unitaria.
Tercia-Benizar.—Moratalla. 363. Sección graduada.
Tercia-Benizar.—Moratalla. 363. Sección graduada.

Provincia de Orense

Allariz.—Allariz. 1.950. Unidad.
Bande.—Bande. 826. Unidad.
Cañizo.—La Gudiña. 325. Unidad.
Encomienda.—Puebla de Trives. 453. Unidad.
Junquera de Ambía.—Junquera de Ambía. 447. Unidad.
Lonia.—Orense. 501. Unidad.
Loureiro.—Nogueira de Ramuín. 383. Unidad.
Montes.—Cualedro. 528. Unidad.
La Peroja.—La Peroja. 47. Unidad.
Quines.—Melón. 129. Unidad.
San Esteban de Ribas del Sil. — Nogueira de Ramuín. 273. Unidad.
San Juan de Río.—Río. 187. Unidad.
San Martín.—Allariz. 44. Unidad.
San Munio de Veiga.—La Bola. 71. Unidad.
Santa María de Casayo.—Carballeda de V. 717. Unidad.
Viana del Bollo.—Viana del Bollo. 1.556. Unidad.
Villar de Barrio.—Villar de Barrio. 811. Unidad.

Provincia de Oviedo

Agüeria.—Aller. 359. Graduada niños.
Agüeria.—Aller. 359. Graduada niños.
Albandi-Prendes.—Carreño. S/C. Unitaria niños.
Barraca, La. Santa Cruz.—Mieres. S/C. Graduada mixta.
Belmonte de Miranda.—Belmonte de Miranda. 677. Graduada mixta.
Boal.—Boal. 742. Colegio nacional mixto.
Cabueñes.—Gijón. 413. Colegio nacional mixto.
Cabueñes.—Gijón. 413. Colegio nacional mixto.
Dadavedo.—Luarca. 606. Graduada mixta.
Palenzuela.—Palenzuela. 622. Sección graduada.
Quintana del Puente.—Quintana del Puente. 526. Unitaria.
Villada.—Villada. 1.511. Colegio nacional comarcal.
Villada.—Villada. 1.511. Colegio nacional comarcal.
Villalobón.—Villalobón. 406. Untaria.
Villarramiel.—Villarramiel. 1.713. Colegio nacional comarcal.
Villarramiel.—Villarramiel. 1.713. Colegio nacional comarcal.
Villodrigo.—Villodrigo. 243. Unitaria.

Provincia de Las Palmas

Agua de Bueyes.—Antigua. 208. Unitaria.
Arguineguín.—San Bartolomé de Tirajana. 666. Unitaria.
Barranco del Pinar.—Moya. 186. Unitaria.
Betancuria.—Betancuria. S/C. Graduada.
El Calero.—Telde. 1.996. Graduada.
Casas de Aguilar.—Santa María de Guía. 300. Graduada.
Cruz de Pineda.—Arucas. 63. Graduada.
Fataga.—San Bartolomé de Tirajana. 326. Unitaria.
Gran Tarajal.—Tuineje. 1.979. Graduada.
Huertas del Palmar.—Teror. 705. Graduada.
Juan Grande.—San Bartolomé de Tirajana. 576. Graduada.
Lugarejos.—Arterana. 291. Unitaria.
La Pardilla.—Telde. 112. Graduada.
Playa de Mogán.—Mogán. 740. Graduada.
San Bartolomé de Tirajana.—San Bartolomé de Tirajana. 886. Graduada.
Tafira Baja.—Las Palmas. 1.891. Graduada.
Tafira Baja.—Las Palmas. 1.891. Graduada
Tafira Baja.—Las Palmas. 1891. Graduada «El Fondillo».
El Toscón.—Ls Palmas. 593. Graduada.
Tostón.—La Oliva. 268. Unitaria «Tostón-Cotillo».
San Pedro.—Agaete. 369. Graduada «Valle de Agaete».

Provincia de Pontevedra

Abades.—Silleda. 368. Unitaria.
Baldranes.—Túy. 420. Unitaria.
Becerreira Cabral.—Vigo. 860. Graduada comarcal.
Berducido.—La Lama. 328. Unitaria.
Borreiros.—Gondomar. 731. Unitaria.
Brandariz.—Villa de Cruces. 584. Unitaria.
Burgueira.—Oya. 521. Unitaria.
Cachafeiro.—Forcarey. 208. Unitaria.
Camanzo.—Villa de Cruces. 816. Unitaria.
Campo Burgueira.—Oya. 45. Unitaria.
Carbia.—Villa de Cruces. 723. Unitaria.
Caroy.—Cotobad. 291. Unitaria.
Castillo.—Salvatierra. 70. Colegio nacional.
Castillo.—Salvatierra. 70. Colegio nacional.

Castro.—La Estrada. 70. Unitaria.
Castro Bugarín.—Cerdedo. 411. Unitaria.
Cereijo.—La Estrada. 417. Unitaria.
Couso.—Gondomar. 420. Unitaria.
Covelo.—Covelo. 217. Colegio nacional.
Covelo.—Covelo. 217. Colegio nacional.
Covelo.—Covelo 217. Colegio nacional
Cova «Elio Garay».—Vigo. 479. Agrupación escolar.
Chandebrito.—Nigrán. 384. Unitaria.
Entienza.—Salceda de Caselas. 683. Unitaria.
Estás.—Tomiño. 447. Unitaria.
Estrada.—Creciente. 22. Colegio nacional.
Fontao.—Villa de Cruces. 251. Unitaria.
Forcarey.—Forcarey. 1.144. Graduada.
Forcarey.—Forcarey 1.144 Graduada.
Gándara.—La Guardia. 578. Unitaria.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 166. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 166. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 166. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 166. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 166. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 166. Colegio nacional.
Guillade.—Puenteareas. 742. Unitaria.
Guisande.—Forcarey. 122. Unitaria.
Infiesta.—Puentecesures. 349. Colegio nacional.
Liñares.—Las Nieves. 319. Unitaria.
Lira.—Salvatierra. 455. Unitaria.
Lureza.—Oya. 181. Unitaria.
Louriñó.—Mos. 261. Unitaria.
Luneda.—La Cañiza. 430. Unitaria.
Magalanes Dorón.—Sangenjo. 203. Graduada.
Moldes.—Pontevedra. 257. Unitaria.
Montemogos.—Bueu. 458. Colegio nacional.
Mos.—Mos. 1.338. Unitaria.
Mosteiro Bembrive.—Vigo 614. Graduada comarcal.
Mosteiro Bembrive.—Vigo. 614. Graduada comarcal.
Mota, La.—La Estrada. 101. Unitaria.
Mourentán.—Arbo. 1.498. Unitaria.
Outeiro.—Barro. 90. Colegio nacional.
Páramos.—Túy. 522. Unitaria.
Parderrubias.—Salceda. 924. Unitaria número 2.
Pardesoa.—Forcarey. 107. Unitaria.
Pazos.—Arbo. 40. Unitaria.
Pazos.—Pazos Borbén. 320. Colegio nacional.
Pedre.—Cerdedo. 447. Unitaria.
Pedreiras.—Marín. 342. Unitaria
Pexegueiro.—Túy. 489. Unitaria.
Piloño.—Villa Cruces. 606. Unitaria.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Navasfrías.—Navasfrías. 1.065. Agrupación escolar.
Payo, El.—El Payo. 815. Unitaria.
Peralejos de Abajo.—Peralejos de Abajo. 412. Unitaria.
Pereña de Ribera.—Pereña de Ribera. 1.020. Agrupación escolar.
Peromingo.—Peromingo. 794. Unitaria.
Poveda de Cintas.—Poveda de Cintas. 514. Agrupación escolar.
Puerto de Béjar.—Puerto de Béjar. 986. Agrupación escolar.
Rágama.—Rágama. 556. Agrupación escolar.
Retortillo.—Retortillo. 753. Unitaria.
Robleda.—Robleda. 1.008. Agrupación escolar.
Saugo, El.—El Saugo, 804. Unitaria.
Santiago de Puebla.—Santiago de Puebla. 1.122. Agrupación escolar.
Santibáñez de Béjar.—Santibáñez de Béjar. 1.191. Agrupación escolar.
Santos, Los.—Los Santos. 1.282. Agrupación escolar
Sepulcro-Hilario.—Sepulcro-Hilario. 582. Unitaria.
Sotoserrano.—Sotoserrano. 901. Agrupación escolar.
Tarazona de Guareña.—Tarazona de Guareña. 600 Agrupación escolar.
Valdelacasa.—Valdelacasa, 535. Agrupación escolar.
Valero de la Sierra.—Valero de la Sierra. 584. Unitaria.
Valdelamatanza.—Valdelamatanza. 1.017. Unitaria.
Vidola, La.—La Vidola 306. Unitaria.
Villasrubias.—Villasrubias. 584. Unitaria.
Zarza de Pumareda.—Zarza de Pumareda. 415. Unitaria.
Zorita de la Frontera.—Zorita de la Frontera. 585. Agrupación escolar.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Aldea Blanca.—San Miguel. 706. Unidad escolar.
Alojera.—Vallehermoso. 823. Unidad escolar.
Arguayo.—Santiago de Teide. 579. Unidad escolar.
Barranco Hondo.—Candelaria. 1.255. Agrupación escolar.
Candelaria.—Candelaria. 1.614. Colegio nacional.
Caleta de Interian.—Garachico. 386. Unidad escolar.
Callejón de Ordaiz.—Hermigua. 124. Unidad escolar.
Casas, Las.—Frontera. 17. Unidad escolar.
Corujera, La.—Santa Ursula. 1.711. Agrupación escolar.
Corujera, La—Santa Ursula. 1.711. Agrupación escolar.
Cueva Agua.—Garafía. 370 Unidad escolar
Charco del Pino.—Granadilla. 1.780. Colegio nacional.
Chiguergue.—Guía Isora. 475. Unidad escolar.
Chirche.—Guía Isora. 175. Unidad escolar.
Dama, La.—Vallehermoso. 422. Unidad escolar.
Erjos.—El Tanque. 198. Unidad escolar.
Escalona.—Vilaflor. 431. Agrupación escolar unitaria.
Escobonal, El.—Güímar. 1.830. Agrupación graduada.
Fasnia.—Fasnia. 1.400. Agrupación escolar mixta
Franceses.—Garafía. 830. Unidad escolar.

Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Quintela.—Moaña. 785. Graduada.
Reibón.—Moaña. 621. Colegio nacional.
Ribadelouro.—Túy. 945. Unitaria número 1.
Ribadelouro.—Túy. 945. Unitaria número 2.
Rodeiro.—Rodeiro. 181. Unitaria.
Sabaris.—Bayona 370. Colegio nacional.
Sabarís.—Bayona. 370. Colegio nacional.
Sabarís.—Bayona. 370. Colegio nacional.
Salcidos.—La Guardia. 1.191. Unitaria número 1.
Salgueiros.—Villa Cruces. 374. Unitaria.
San Cipriano.—Gondomar. 110. Unitaria.
San Cipriano de Ribarteme.—Las Nieves. 373. Unitaria.
Sangenjo «La Florida».—Sangenjo. 751. Colegio nacional.
San Jorge de Sacos.—Cotobad. 48. Unitaria.
San José de Ribarteme.—Las Nieves. 373. Unitaria.
San Pelayo de Navia.—Vigo. 1.670. Graduada.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
Santa Eulalia de Batallanes.—Las Nieves. 388. Unitaria.
Santiago de Olveiras.—Puenteareas. 548. Unitaria.
Silleda.—Silleda. 1.290. Colegio nacional.
Soutelo.—Salceda C. 390. Unitaria.
Souto.—La Estrada. 153. Unitaria.
Tombelo.—Sangenjo. 99. Graduada.
Tomonde.—Cerdedo. 387. Unitaria.
Valeije.—La Cañiza. 39. Graduada.
Valeije.—La Cañiza. 39. Graduada.
Vilameán.—Tomiño. 403. Unitaria.
Villa de Cruces.—Villa de Cruces. 703. Graduada mixta.
Villadesuso.—Oya. 447. Graduada mixta.
Villasobroso.—Mondariz. 510. Unitaria.
Villatuje.—Lalín. 989. Colegio nacional.

Provincia de Salamanca

Alameda de Garcón.—Alameda de Garcón. 546. Unitaria.
Alamedilla.—Alamedilla. 504. Agrupación escolar.
Barruecopardo.—Barruecopardo. 1.140. Agrupación escolar.
Cabeza de Caballo.—Cabeza de Caballo. 938. Agrupación escolar.
Cantagallo.—Cantagallo. 389. Unitaria.
Fregeneda.—Fregeneda. 976. Agrupación escolar.
Lagunilla.—Lagunilla. 1.342. Agrupación escolar.
Lagunilla.—Lagunilla. 1.342. Agrupación escolar.
Machacón—Machacón. 798. Unitaria.
Martiago.—Martiago. 811. Agrupación escolar.

Igueste Candelaria. Candelaria. 1.446. Unidad escolar.
Ingenio.—Vallehermoso. 281. Unidad escolar.
Isora.—Valverde. 202. Unidad escolar.
Laguna Santiago.—San Sebastián (Gomera). 774. Colegio nacional.
Llano del Negro.—Garafía. 34. Unidad escolar.
Menese.—Frontera. 447. Unidad escolar.
Palo Blanco.—Buenavista. 797. Unidad escolar.
Pinar, El.—Frontera. 708. Agrupación escolar unitaria.
Playa de Santiago.—Alajero. 1.718. Colegio nacional.
Rajita, La.—Villehermoso. 345. Unidad escolar.
Resbala, La.—Victoria Acentejo. 894. Unidad escolar.
Sabinosa.—Frontera. 248. Unidad escolar.
San Andrés.—Valverde. 178. Unidad escolar.
Santa Catalina.—Hermigua. 173. Unidad escolar.
Santa Ursula.—Santa Ursula. 1.344. Colegio nacional.
Santa Ursula.—Santa Ursula. 1.344. Colegio nacional.
Santa Ursula.—Santa Ursula. 1.344. Colegio nacional.
Santa Ursula.—Santa Ursula. 1.344. Colegio nacional.
Silos, Los.—Los Silos. 1.630. Agrupación escolar mixta
Tablero, El.—El Rosario. 1.118. Agrupación escolar mixta.
Taganana.—Santa Cruz de Tenerife. 650. Agrupación escolar.
Tierra del Trigo.—Los Silos. 394. Unidad escolar.
Tijoco Abajo.—Adeje. 1.801. Agrupación escolar unitaria.
Vera, La.—Puerto Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—Puerto Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—Puerto Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—Puerto Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vilaflor.—Vilaflor. 928. Unidad escolar.
Zocas, Las.—San Miguel. 479. Unidad escolar.

Provincia de Santander

Abionzo.—Villacarriedo. 264. Unitaria.
Acebosa, La.—San Vicente de la Barquera. 261. Unitaria.
Adal.—Bárcena de Cicero. 413. Unitaria.
Aés.—Puente Viesgo. 273. Unitaria.
Aloños.—Villacarriedo. 252. Unitaria.
Arenas de Iguña.—Arenas de Iguña. 755. Unitaria.
Ayuela-Canales.—Udias. 182. Unitaria.
Bielva.—Herrerías. 273. Unitaria.
Bolmir.—Enmedio. 373. Unitaria.
Carmona.—Cabuérniga. 364. Unitaria.
Cobejo.—Molledo. 68. Unitaria.
Comillas.—Comillas. 1.762. Sección graduada
Comillas.—Comillas. 1.762. Sección graduada.
Comillas.—Comillas. 1.762. Sección graduada.
Gibaja.—Ramales. 214. Unitaria.
Hijas.—Puente Viesgo. 437. Unitaria
Labarces.—Valdaliga. 447. Unitaria.

Lantueno.—Santiurde de Reinosa. 242. Unitaria.
Matienzo.—Ruesga. 574. Unitaria.
Mentera-Barruelo.—Ruesga. 277. Unitaria.
Miera.—Miera. 118. Unitaria.
Noja.—Noja. 271. Sección graduada.
Ogarrio.—Ruesga. 264. Unitaria.
Omoño.—Ribamontán al Monte. 253. Unitaria.
Otañes.—Castro Urdiales. 555. Sección graduada.
Otañes.—Castro Urdiales. 555. Sección graduada.
Pámanes.—Liérganes. 907. Sección graduada.
Presas, Las.—Camargo. 1.288. Unitaria.
Puentenansa.—Rionansa. 314. Unitaria.
Rascón.—Ampuero. 90. Unitaria.
Rasines.—Rasines. 139. Unitaria.
Revilla, La.—San Vicente de la Barquera. 367. Unitaria.
Riaño.—Solórzano. 285. Unitaria.
Riocorvo.—Cartes. 374. Unitaria.
San Miguel.—Luena. 138. Unitaria.
Santillana del Mar.—Santillana del Mar. 960. Sección graduada.
Santiurde.—Santiurde de Reinosa. 219. Unitaria.
San Pedro del Romeral.—San Pedro del Romeral. 304. Unitaria.
San Sebastián de Garabandal.—Rionansa. 194. Unitaria-rural.
Secadura.—Voto. 636. Unitaria.
Sobrelapeña.—Lamasón. 80. Unitaria.
Terán.—Cabuérniga. 262. Unitaria.
Torres.—Torrelavega. 1.184. Unitaria.
Tresviso.—Tresviso. 178. Unitaria-rural.
Tudanca.—Tudanca. 254. Unitaria.
Vega de Pas.—Vega de Pas. 272. Unitaria.
Villayuso.—Cieza. 508. Unitaria.

Provincia de Segovia

Adrados.—Adrados. 884. Unitaria.
Arcones.—Arcones. 498. Graduada mixta.
Ayllón.—Ayllón. 1.514. Colegio nacional mixto.
Barbolla.—Barbolla. 407. Graduada mixta.
Boceguillas.—Boceguillas. 429. Colegio nacional mixto.
Calabazas.—Cuéllar. 249. Unitaria.
Campo de San Pedro.—Campo de San Pedro. 490. Graduada mixta.
Campo de San Pedro.—Campo de San Pedro. 490. Graduada mixta.
Cerezo de Arriba.—Cerezo de Arriba. 268. Unitaria.
Cozuelos de Fuentidueña.—Cozuelos de Fuentidueña (Fuentesauco). 623. Unitaria.
Cuevas de Provanco.—Sacramenia. 796. Graduada mixta.
Donhierro.—Donhierro. 205. Unitaria.
Fuente Olmo de Fuentidueña.—Fuente Olmo de Fuentidueña. 401. Unitaria.
Hontalbilla.—Hontalbilla. 792. Unitaria.
Lastras de Cuéllar.—Lastras de Cuéllar. 1.401. Graduada mixta
Noviercas.—466. Unidad.
Quintana Redonda.—538. Agrupación escolar.
Quintanas de Gormaz.—324. Unidad.
Retortillo de Soria.—366. Unidad.
Sotos de Burgo.—Valdemaluque. 319. Unidad.

Provincia de Tarragona

Aleixar.—695. Unitaria.
Ascó.—1.680. Graduada mixta.
Ascó.—1.680. Graduada mixta.
Bellmunt de Ciurana.—1.074. Unitaria.
Bot.—1.214. Graduada mixta.
Borjas del Campo.—1.287 Graduada mixta
Calafell.—1.603. Graduada mixta.
Casas de Alcanar.—Alcanar. 615. Unitaria Orientación Marítima y Pesquera. Patronato.
Catllar.—903. Unitaria.
Cornudella.—1.180. Graduada mixta.
Cornudella.—1.180. Graduada mixta.
Cunit.—388. Graduada mixta
Guiamets.—414. Unitaria.
Ligajo del Ganguil.—Tortosa. 508. Graduada mixta.
Masllorans.—481. Unitaria.
Maspujols.—491. Unitaria.
Montells.—Tortosa. 509. Unitaria.
Palma de Ebro.—613. Unitaria.
Paúls.—895. Graduada mixta.
Pinell de Bray.—1.375. Graduada mixta.
Pobla de Masaluca.—554. Unitaria.
Porrera.—719. Unitaria.
Riba, La.—839. Unitaria.
Rodoñá.—431. Unitaria.
San Salvador.—Tarragona. 1.411. Unidad.
San Salvador.—Tarragona. 1.411. Unidad.
Tivenys.—1.120. Graduada mixta.
Ulldemolins.—671. Graduada mixta
Vandellós.—921. Graduada mixta.
Vilavert.—501. Unitaria.
Villafranca del Delta.—Amposta. 237. Unitaria.

Provincia de Teruel

Alacón.—Alacón. 729. Unitaria.
Aliaga.—Aliaga. 1.065. Agrupación escolar mixta.
Allepuz.—Allepuz. 501. Unitaria.
Arens de Lledó.—Arens de Lledó. 354. Unitaria.
Beceite.—Beceite. 1.006. Agrupación escolar mixta.
Bello.—Bello. 883. Agrupación escolar mixta.
Berge.—Bege. 341. Unitaria.

Lastras de Cuéllar.—Lastras de Cuéllar. 1.401. Graduada mixta.
Lastras del Pozo.—Lastras del Pozo. 191. Unitaria.
Marugán.—Marugán. 307. Unitaria.
Matilla, La.—La Matilla. 216. Unitaria.
Moral de Hornuez.—Moral de Hornuez. 279. Unitaria.
Mozoncillo.—Mozoncillo. 1.188. Graduada mixta.
Mudrián.—San Martín y Mudrián. 624. Unitaria.
Navarilla.—Navalilla. 351. Unitaria.
Navares de Ayuso.—Navares de Ayuso. 209. Unitaria.
Navas de Oro.—Navas de Oro. 1.938. Graduada mixta.
Navas de Oro.—Navas de Oro. 1.938. Graduada mixta.
Navas de Oro.—Navas de Oro. 1.938. Graduada mixta.
Puebla de Pedraza.—Puebla de Pedraza. 272. Unitaria.
Rebollo.—*Rebollo.* 250. Unitaria.
Riaza.—Riaza. 1.317.Colegio nacional.
San Pedro de Gaillos.—San Pedro de Gaillos. 627. Unitaria.
Santiuste de San Juan Bautista.—Santiuste de San Juan Bautista. 1.097. Graduada mixta.
Torrecilla del Pinar.—Torrecilla del Pinar. 436. Graduada mixta.
Ureñas.—Ureñas. 382. Unitaria.
Villaverde de Iscar.—Villaverde de Iscar. 790. Graduada mixta.
Zarzuela del Monte.—Zarzuela del Monte. 660. Graduada mixta.
Zarzuela del Pinar.—Zarzuela del Pinar. 820. Graduada mixta.

Provincia de Sevilla

Algamitas.—1.502. Unidad escolar.
Algamitas.—1.502. Unidad escolar.
Campillo.—La Luisiana. 1.119. Unidad escolar.
Castillo de las Guardas.—1.163. Unidad escolar.
Castillo de las Guardas.—1.163. Unidad escolar.
Castillo de las Guardas.—1.163. Unidad escolar.
Castillo de las Guardas.—1.163. Unidad escolar.
Esquivel.—Alcalá Río. 907. Unidad escolar.
Guadajoz.—Carmona. 1.411. Unidad escolar.
Guadalema Quinteros.—Utrera. 1.087. Unidad escolar.
Garrobo, El.—784. Unidad escolar.
Palomares del Río.—1.054. Unidad escolar.
Poblado Cotemsa.—Cabeza de San Juan. 634. Unidad escolar.
Ronquillo, El.—1.623. Unidad escolar.
Ronquillo, El.—1.623. Unidad escolar.
Viar Caudillo.—Alcalá Río. 698. Unidad escolar.

Provincia de Soria

Alcubilla de Avellaneda.—262. Unidad.
Castillejo de Robledo.—536. Agrupación escolar.
Fuentearmegil.—218. Unidad.
Langa de Duero.—842. Agrupación escolar.
Morón de Almazán.—540. Agrupación escolar.
Blancas.—Blancas. 434. Unitaria
Blesa.—Blesa. 358. Unitaria.
Castejón de Tornos.—Castejón de Tornos. 260. Unitaria.
Castel de Cabra.—Castel de Cabra. 393. Unitaria.
Celadas.—Celadas. 660. Agrupación escolar mixta.
Estercuel.—Estercuel. 630. Unitaria.
Fortanete.—Fortanete. 506. Unitaria
Foz-Calanda.—Foz-Calanda. 342. Unitaria.
Frías de Albarracín.—Frías de Albarracín. 403. Unitaria.
Hoz de la Vieja.—Hoz de la Vieja. 408. Unitaria.
Iglesuela del Cid.—Iglesuela del Cid. 718. Unitaria.
Iglesuela del Cid.—Iglesuela del Cid. 718. Unitaria.
Linares de Mora.—Linares de Mora. 542. Unitaria.
Martín del Río.—Martín del Río. 722. Unitaria.
Mas de las Matas.—Mas de las Matas. 1.573. Agrupación escolar mixta.
Molinos.—Molinos. 528. Agrupación escolar mixta.
Mosqueruela.—Mosqueruela. 1.157. Agrupación escolar mixta.
Oliete.—Oliete. 1.035. Agrupación escolar mixta.
Peñarroya de Tastavins—Peñarroya de Tastavins. 794. Agrupación escolar mixta.
Portellada, La.—La Portellada. 430. Unitaria.
Poyo, El.—Calamocha. 524. Unitaria.
Ráfales.—Ráfales. 426. Unitaria.
Torralba de los Sisones.—Torralba de los Sisones. 347. Unitaria.
Valdealgorfa.—Valdealgorfa. 1.035. Agrupación escolar mixta.
Villar del Cobo.—Villar del Cobo. 353. Unitaria rural.
Villarluengo.—Villarluengo. 492. Unitaria.
Vinaceite.—Vinaceite. 473. Unitaria.

Provincia de Toledo

Alares de los Montes.—Los Navalucillos. 589. Unitaria.
Albarreal de Tajo.—682. Agrupación escolar mixta.
Aldeanueva de San Bartolomé.—1.313. Agrupación escolar mixta.
Almendral de la Cañada.—721. Unidad «Beata Ana de San Bartolomé».
Almonacid.—1.330. Unidad «Virgen de la Oliva».
Domingo Pérez.—867. Agrupación escolar mixta.
Escalona.—1.465. Agrupación escolar mixta.
Escalona.—1.465. Agrupación escolar mixta.
Gamonal.—Talavera de la Reina. 1.038. Unidad «Cristóbal Liepz».
Mazarambroz.—1.336. Agrupación escolar mixta.
Pelahustan.—725. Agrupación escolar mixta.
Puerto de San Vicente.—821. Agrupación escolar mixta.
Pulgar.—1.245. Agrupación escolar mixta.
Quismondo.—1.472. Agrupación escolar mixta.
Segurilla.—1.294. Agrupación escolar mixta
Turleque.—1.635. Agrupación escolar mixta.

Ventas con Peña Aguilera.—1.913. Unidad «Nuestra Señora del Aguila».
Ventas de San Julián.—368. Agrupación escolar mixta.
Yunclillos.—614. Agrupación escolar mixta.

Provincia de Valencia

Adzaneta.—Adzaneta. 1.179. Unidad.
Agullent.—Agullent. 1.620. Unidad.
Agullent.—Agullent. 1.620. Unidad.
Agullent.—Agullent. 1.620. Unidad.
Alfarp.—Alfarp. 1.250. Unidad.
Antela.—Antella. 1.819. Unidad.
Aras de Alpuente.—Aras de Alpuente. 661. Unidad.
Bellús.—Bellús. 419. Unidad.
Benifairó Valldigna.—Benifairó Valldigna. 1.646. Unidad.
Benimodo.—Benimodo. 1.712. Unidad.
Bolbaite.—Bolbaite. 1.418. Unidad.
Campo Arcís.—Requena. 793. Unidad.
Camporrobles.—Camporrobles. 1.923. Unidad.
Camporrobles.—Camporrobles. 1.923. Unidad.
Camporrobles.—Camporrobles. 1.923. Unidad.
Camporrobles.—Camporrobles. 1.923. Unidad.
Canet de Berenguer.—Canet de Berenguer. 1.143. Unidad.
Collado, El—Alpuente. 245. Unidad.
Coma, La.—Paterna. 664. Unidad.
Coma, La.—Paterna. 664. Unidad.
Cortes de Pallás.—Cortes de Pallás. 470. Unidad.
Cuart de les Valls.—Cuart de les Valls. 1.143. Unidad.
Chulilla.—Chulilla. 880. Unidad.
Dos Aguas.—Dos Aguas. 624. Unidad.
Gestalgar.—Gestalgar. 916. Unidad.
Gilet.—Gilet. 1.007. Unidad.
Jaraguas.—Venta del Moro. 553. Unidad.
Llaurí.—Llaurí. 1.730. Unidad.
Marines.—Marines. 807. Unidad.
Masalaves.—Masalaves. 1.581. Unidad.
Masalfasar.—Masalfasar. 1.558. Unidad.
Millares.—Millares 901. Unidad.
Millares.—Millares. 901. Unidad.
Palomar.—Palomar. 550. Unidad.
Pinedo.—Valencia. 1.454. Unidad.
Real de Montroy.—Real de Montroy. 1.799. Unidad.
Rótova.—Rótova. 1.388. Unidad.
San Antonio.—Requena. 1.269. Unidad.
San Isidro Benagéber.—Moncada. 266. Unidad.
Titaguas.—Titaguas. 804. Unidad.
Titaguas.—Titaguas. 804. Unidad.
Venta del Moro.—Venta del Moro. 1.039. Unidad.

Mundaca.—Mundaca. 1.464. Agrupación escolar mixta.
Ochandiano.—Ochandiano. 1.084. Agrupación escolar mixta.
San Julián de Musques.—Musques. 195. Agrupación escolar mixta «P. Cantarranas».
San Lorenzo.—Maruri. 292. Unitaria rural.
Santa María Lezama.—Santa María Lezama. 1.392. Agrupación escolar mixta.
Ugarte de Mugica.—Mugica. 397. Unitaria.
Zubialde.—Ceberio. 421. Unitaria.

Provincia de Zamora

Abejera.—Riofrío de Aliste. 524. Unidad.
Almeida de Sayago.—Almeida de Sayago. 1.327. U. A.
Bermillo de Alba—Fonfría. 399. Unidad.
Camarzana de Tera.—Camarzana de Tera. 735. Comarcal.
Camarzana de Tera.—Camarzana de Tera. 735. Comrcal.
Cañizal.—Cañizal. 1.559. U. A.
Carbajales de Alba—Carbajales de Alba. 1.012. U. A
Castrogonzalo.—Castrogonzalo. 869. U. A.
Castronuevo de los Arcos.—Castronuevo de los Arcos. 616. M.
Cubo del Vino.—Cubo del Vino. 882. U. A.
Domez de Alba.—Gallegos del Río. 354. M.
Ferreras de Abajo.—Ferreras de Abajo. 1.201. U. A.
Fornillos de Aliste—Ceadea. 249. Unidad.
Gema del Vino.—Gema del Vino. 774. Unidad.
Manganeses de la Lampreana.—Manganeses de la Lampreana. 1.160. U. A.
Mombuey.—Mombuey. 473. Unidad.
Moraleja de Sayago—Moraleja de Sayago. 611. Unidad.
Moveros.—Ceadea. 296. Unidad.
Olmo de la Guareña.—Olmo de la Guareña. 380. Unidad.
Palacios de Sanabria.—Palacios de Sanabria. 510. Comarcal.
Porto de Sanabria.—Porto de Sanabria. 918. U. A.
Pueblica de Valverde.—Pueblica de Valverde. 537. Unidad.
Riofrío de Aliste.—Riofrío de Aliste. 721. Unidad.
Rionegro del Puente.—Rionegro del Puente. 327. Unidad.
San Cebrián de Castro.—San Cebrián de Castro. 644. Unidad.
San Ciprián de Sanabria.—San Ciprián de Sanabria. 330. Unidad.
San Martín de Castañeda.—San Martín de Castañeda. 397. Unidad.
San Martín de Tabara.—San Martín de Tabara. 422. Unidad.
San Miguel de la Ribera.—San Miguel de la Ribera. 958. U. A.
Santa Eufemia del Barco.—Santa Eufemia del Barco. 299. Unitaria.
Santibáñez de Vidriales.—Santibáñez de Vidriales. 838. Comarcal.
Sanzoles.—Sanzoles. 1.227. U. A.
Santa Eulalia de Tabara—Moreruela de Tabara. 649. Unidad.
Valer de Aliste.—Gallegos del Río. 319. Unidad.
Villesa de la Guareña.—Villesa de la Guareña. 483. Unidad.

Provincia de Valladolid

Aldeamayor de San Martín.—1.022. Agrupación escolar.
Ataquines.—1.258. Agrupación escolar.
Ataquines.—1.258 Agrupación escolar.
Bobadilla del Campo.—562. Unitaria.
Cabezón de Pisuerga.—1.816. Agrupación escolar.
Campillo, El.—436. Unitaria.
Castroponce de Valderaduey.—413. Unitaria.
Fresno el Viejo.—1.847. Agrupación escolar.
Lomoviejo.—373. Unitaria.
Megeces de Iscar.—538. Unitaria.
Pollos.—1.145. Agrupación escolar.
Rueda.—1.953. Agrupación escolar.
San Miguel del Pino.—328. Unitaria.
Tordehumos.—866. Agrupación escolar.
Trigueros del Valle.—507. Unitaria.
Villabáñez.—554. Agrupación escolar.
Villabrágima.—1.571. Agrupación escolar.
Villanueva de Duero.—832. Unitaria.

Provincia de Vizcaya

Abadiano-Celayeta.—Abadiano. 1.019. Agrupación escolar mixta.
Aranguren.—Zalla. 1.660. Colegio nacional mixto.
Arbacegui.—Munditibar.—Arbacegui y Guerricaiz. 224. Agrupación escolar mixta.
Artega-Celayeta.—Gauteguiz de Arteaga. 704. Unitaria.
Aulestia.—Murelaga. 319. Unitaria.
Axpe.—Busturia. 868. Unitaria
Berriatúa.—Berriatúa. 707. Agrupación escolar mixta.
Concha.—Carranza. 646. Colegio nacional mixto.
Concha.—Carranza. 646. Colegio nacional mixto.
Ea.—Ea. 511. Unitaria.
Elanchove.—Elanchove. 819. Unitaria.
Ergoyen.—Gamiz-Fica. 488. Agrupación escolar mixta.
Garay.—Gatica. 394. Unitaria «Gatica».
Generalísimo, El.—Echevarri. 1.943. Agrupación escolar mixta «Generalísimo».
Güeñes.—Güeñes. 1.021. Unitaria.
Iglesia, La—Trucios. 391. Agrupación escolar mixta «José Sierra».
Ispaster.—Ispaster. 278. Unitaria.
Izurza.—Izurza. 369. Uitaria.
Lanestosa.—Lanestosa. 380. Unitaria.
Larrabezúa.—Larrabezúa. 1.343. Graduada mixta.
Lemorieta.—Lemona. 1.417. Agrupación escolar mixta «Peña Lemona».
Libano de Arrieta.—Arrieta. 283. Unitaria rural.
Matiena.—Abadiano. 1.921. Agrupación escolar mixta.
Villalcampo.—Villalcampo. 768. U. A.
Villaescusa.—Villaescusa. 935. U. A.
Vallanueva del Campo.—Villanueva del Campo. 1.593. Comarcal.
Vallanueva del Campo.—Villanueva del Campo. 1.593. Comarcal.
Villaseco del Pan.—Villaseco del Pan. 681. Unidad.
Villaveza de Valverde.—Villaveza de Valverde. 246. Unidad.

Provincia de Zaragoza

Abanto.—390. Unitaria.
Alconchel de Ariza.—390. Unitaria.
Alhama de Aragón.—1.600. Graduada mixta.
Almonacid de la Sierra.—1.177. Graduada mixta.
Ambel.—663. Unitaria.
Cervera de la Cañada.—563. Unitaria.
Cetina.—1.469. Graduada mixta.
Codos.—645. Unitaria.
Fuendejalón—1.125. Graduada mixta.
Herrera de los Navarros.—1.150. Graduada mixta.
Leciñena.—1.554. Graduada mixta.
Lumpiaque.—1.369 Graduada mixta
Mainar.—262. Unitaria.
Mara.—523. Unitaria.
Mesones de Isuela.—590. Unitaria.
Miedes de Aragón.—875. Unitaria.
Monzalbarba.—Zaragoza. 1.465. Unidad.
Moyuela.—752. Graduada mixta.
Murero.—308. Unitaria.
Nuévalos.—338. Unitaria.
Orés.—298. Unitaria.
Plenas.—353. Unitaria.
Pozuelo de Aragón.—507. Unitaria.
Salvatierra de Esca.—504. Unitaria.
Santa Cruz de Grío.—505. Unitaria.
Sástago.—1.932. Colegio nacional mixto.
Tobed.—513. Unitaria.
Uncastillo.—1.506. Graduada mixta
Uncastillo.—1.506. Graduada mixta.
Villar de los Navarros.—553. Unitaria.

VACANTES PARA PROFESORAS

Provincia de Alava

Arceniega.—Arceniega. 721. Graduada comarcal.
Gamarra Mayor.—Vitoria. 86. Colegio nacional «Antonio Alban-chez».
Gamarra Mayor.—Vitoria. 86. Colegio nacional «Antonio Alban-chez».
Maestu.—Maestu. 393. Graduada comarcal.

Otazu.—Vitoria. 77. Mixta.
Santa Cruz de Campezo.—Campezo. 934. Graduada comarcal.
Villarreal de Alava.—Villarreal de Alava. 931. Agrupación comarcal.

Provincia de Albacete

Abengibre.—Abengibre. 1.148. Graduada mixta.
Agramón.—Hellín. 1.176. Graduada mixta.
Agramón—Hellín. 1.176. Graduada mixta.
Alatoz.—Alatoz. 1.042. Graduada mixta.
Albatana.—Albatana. 1.122. Graduada mixta.
Alborea—Alborea. 1.338. Graduada mixta.
Alcantarilla.—Yeste. 553. Unitaria.
Alcozarejos.—Jorquera. 99. Mixta.
Arroyo Frío.—Cotillas. 108. Mixta.
Batán Puerto.—Paterna Madera. 24. Mixta.
Beg.—Nerpio. 134. Mixta.
Bienservida.—Bienservida. 1.405. Graduada mixta.
Bienservida.—Bienservida. 1.405. Párvulos.
Bogarra—Bogarra. 1.459. Párvulo.
Bogarra.—Bogarra 1.459. Párvulos.
Cañada Juncosa.—San Pedro. 226. Mixta.
Cañadas Arriba.—Bogarra. 75. Mixta.
Casa Nueva.—Paterna Madera. 38. Mixta.
Casa Rosa.—Paterna Madera. 93. Mixta.
Casas Juan Núñez.—Casas Juan Núñez. 1.582. Graduada mixta.
Casas Juan Núñez.—Casas Juan Núñez. 1.582. Graduada mixta.
Casas de Don Martín.—Yeste. S/C. Mixta.
Catalmerejos.—Paterna Madera. 56. Mixta.
Chorretites.—Nerpio. 135. Mixta.
Dehesa del Val.—Bogarra. 165. Unitaria.
Fábricas.—Riopar. 923. Graduada mixta.
Férez.—Férez. 1.224. Graduada mixta.
Fontanar Viñas.—Peñas de San Pedro. 98. Mixta.
Graya, La.—Yeste. 547. Unitaria.
Hoya Gonzalo.—Hoya Gonzalo. 1.027. Graduada mixta.
Jardín, El.—Alcaraz. 497. Unitaria.
Juan Quílez.—Yeste. S/C. Mixta.
Maeso.—Hellín. 163. Mixta.
Majada Carrasca.—Yeste. 234. Unitaria.
Marimínguez.—Alcalá del Júcar. 31. Mixta.
Masegoso.—Masegoso. 213. Mixta.
Mohedas.—Bogarra. 110. Mixta.
Molinicos.—Molinicos. 726. Graduada mixta.
Montalvos.—Montalvos. 290. Unitaria.
Mora Santa Quiteria.—Tobarra. 227. Mixta.
Parrilla, La.—Yeste. 223. Mixta.
Paterna Madera.—Paterna Madera. 653. Graduada mixta.
Pedazuelo de Tus.—Yeste. 700. Unitaria.
Peñarrubia.—Masegoso. 100. Mixta.
Daimes.—Elche. 950. Graduada mixta.
Daya Nueva.—Daya Nueva. 1.160. Graduada mixta.
Dolores, Los.—Callosa de Segura. 333. Unitaria.
Estación Monóvar.—Elda. 107. Escuela mixta.
Hondón de las Nieves.—Hondón de las Nieves. 1.283. Graduada mixta.
Jara, La.—Denia. 983. Graduada mixta.
Jara, La.—Denia. 983. Graduada mixta.
Lorcha.—Lorcha. 1.052. Graduada mixta.
Martínez, Los.—San Fulgencio. 586. Unitaria.
Matola.—Elche. 997. Graduada mixta.
Media Legua.—Orihuela. 483. Unitaria.
Molins.—Orihuela. 1.333. Graduada mixta «Nuestra Señora Montserrate».
Penáguila.—Penáguila. 611. Unitaria.
Sagra.—Sagra. 514. Unitaria.
Salinas.—Salinas. 931. Graduada mixta.
San Antonio.—Villajoyosa. 1.433. Graduada mixta «San Antonio».
Tárbena.—Tárbena. 1.054. Agrupación escolar mixta.
Torremanzanas.—Torremanzanas. 896. Unitaria.
Torremendo.—Orihuela. 1.103. Graduada mixta.
Vall de Ebo.—Vall de Ebo. 461. Unitaria.
Villafranqueza.—Alicante. 1.837. Colegio nacional «Juan Bautista Llorca».
Zafra, La.—Villena. 235. Escuela mixta.

Provincia de Almería

Abrucena.—Abrucena. 1.424. Escuela graduada.
Alias, Los.—Sorbas. 138. Unitaria.
Almanzora.—Cantoria. 469. Unitaria.
Armuña.—Armuña. 423. Unitaria.
Benahadux.—Benahadux. 1.379. Escuela graduada mixta.
Benecid—Fondón. 205. Escuela mixta rural.
Cabo de Gata, El.—Almería. 1.125. Colegio nacional mixto.
Cabo de Gata, El.—Almería. 1.125. Colegio nacional mixto.
Canalejas, Las.—Cuevas de Almanzora. 107. Escuela mixta rural.
Carboneras.—Carboneras. 1.895. Colegio nacional mixto comarcal.
Carboneras.—Carboneras. 1.895. Colegio nacional mixto comarcal.
Carboneras.—Carboneras. 1.895. Colegio nacional mixto comarcal.
Castaños, Los.—Sorbas, 89. Escuela mixta.
Cóbdar.—Cóbdar. 734. Unitaria.
Cóbdar (Venta Molina).—Cóbdar. 734. Escuela mixta rural.
Chercos (Viejo).—Chercos. 190. Escuela mixta.
Fines.—Fines. 1.159. Escuela graduada.
Gafarillos.—Sorbas. 107. Escuela mixta.
Gasparillos.—Chercos 132. Escuela mixta.
Giles, Los.—Bédar. 83. Escuela mixta rural.

Peñascosa.—Peñascosa. 459. *Unitaria.*
Pétrola.—Pétrola. 1.048. Graduada mixta.
Pozo Hondo.—Pozo Hondo. 1.613. Graduada mixta.
Rejas, Las.—Letur. S/C. Mixta.
Riomadera.—Paterna Madera. 168. Mixta.
Salobral, El.—Albacete. 1.436. Graduada mixta.
Sierra, La.—Letur. 332. Mixta.
Socovos.—Socovos. 1.651. Graduada mixta.
Tedelche—Hellín. S/C. Mixta.
Villapalacios.—Villapalacios. 1.500. Graduada mixta.
Villares.—Elche de la Sierra. 278. Mixta.
Villaverde G.—Villaverde G. 1.170. Graduada mixta.
Yeste.—*Yeste.* 1.677. Colegio nacional.

Provincia de Alicante

Abdet—Confrides. 336. Mixta difícil provisional.
Alcachofar.—Orihuela. 1.103. Mixta difícil provisional.
Alcocer de Planes.—Alcocer de Planes. 184. Mixta difícil provisional.
Algorfa.—Algorfa. 1.025. Graduada mixta «Francisco Franco».
Almudaina.—Almudaina. 228. Mixta difícil provisional.
Aparecida, La.—Orihuela. 1.536. Graduada mixta.
Benejama.—Benejama. 1.956. Agrupación escolar mixta.
Benejama—Benejama. 1.956. Agrupación escolar mixta.
Benferri.—Benferri. 1.048. Colegio nacional comarcal «Argentina». Asistencia mixta.
Benferri.—Benferri. 1.048. Colegio nacional comarcal «Argentina». Asistencia mixta.
Benferri.—Benferri. 1.048. Colegio nacional comarcal «Argentina» Asistencia mixta.
Benferri.—Benferri. 1.048. Colegio nacional comarcal «Argentina». Asistencia mixta.
Benferri.—Benferri. 1.048. Colegio nacional comarcal «Argentina». Asistencia mixta.
Benifato.—Benifato. 166. Mixta difícil provisional.
Benijófar.—Benijófar. 1.179. Agrupación escolar mixta.
Benimantell.—Benimantell. 449. Agrupación escolar mixta.
Benimasot.—Benimasot. 157. Mixta difícil provisional.
Benimaurell.—Vall de Laguart. 350. Escuela mixta.
Benirrama.—Vall de Gallinera. 186. Escuela mixta.
Benisivá.—Vall de Gallinera. 106. Unitaria.
Busot.—Busot. 629. Graduada mixta «San Lorenzo Mártir».
Campell.—Vall de Laguart. 378. Unitaria.
Castell de Castells.—Castell de Castells. 797. Agrupación escolar mixta.
Condomina, La.—Alicante. 617. Graduada mixta «Mare Nostrum».
Confrides.—Confrides. 336. Escuela mixta.
Chinorlet.—Monóvar. 291. Escuela mixta.
Chirles.—Polop. 145. Escuela mixta.
Guiraos, Los.—Cuevas de Almanzora. 221. Escuela mixta rural.
Jauca Baja.—Serón. 164. Escuela mixta rural.
Loma del Viento, La.—Dalias. 1.115. Escuela graduada.
Loma del Viento, La.—Dalias. 1.115. Escuela graduada.
Loma del Viento, La.—Dalias. 1.115. Escuela graduada.
Loma del Viento, La—Dalias. 1.115. Escuela graduada.
Loma del Viento, La.—Dalias. 1.115. Escuela graduada.
María.—María. 1.446. Escuela graduada.
Matagorda—Dalias. 779. Colegio nacional mixto.
Matáreros, Los-Contreras.—Bédar. 86. Escuela mixta rural.
Mojácar.—Mojácar. 716. Escuela graduada.
Nudos, Los.—Senés. 145. Escuela mixta.
Olula de Castro.—Olula de Castro. 480. Unitaria.
Pocico, El.—Lubrín. 172. Escuela mixta.
Pozo de la Higuera, El.—Pulpí. 238. Unitaria.
Raimundos, Los-Jauro.—Antas. 279. Unitaria.
Rambla Aljibe.—Lubrín. 373. Unitaria.
Rabla Honda-R. Baja.—Lucainena Torres. 118. Escuela mixta.
Ramil Alto, El.—Serón. 123. Escuela mixta.
Saeti, Los Herrera.—Lubrín. 316. Escuela mixta rural.
Serena, La.—Bédar. 127. Escuela mixta rural.
Sierro.—Sierro. 792. Escuela graduada.
Tarambana.—Dalias. 477. Escuela graduada mixta.
Topares.—Vélez Blanco. 468. Unitaria.
Valle, El.—Serón. 180. Escuela mixta.

Provincia de Avila

Altamiros.—Altamiros. 436. Mixta.
Blascojimeno.—Blascojimeno. 289. Mixta.
Burgohondo.—Burgohondo. 1.927. Agrupación.
Cabezas de Bonilla.—Bonilla de la Sierra. 417. Mixta.
Cantiveros.—Cantiveros. 457. Mixta.
Gamonal.—Hurtumpascual. 215. Mixta.
Horcajo de la Ribera.—Horcajo de la Ribera. 434. Unitaria.
Monsalupe.—Monsalupe. 224. Mixta.
Narrillos del Alamo.—Narrillos del Alamo. 487. Mixta.
Navacepeda de Tormes.—Navacepeda de Tormes. 443. Unitaria.
Navadijos.—Navadijos. 179. Mixta.
Navatalgordo.—Navatalgordo. 1.573. Agrupación.
Navatejares.—Navatejares. 383. Unitaria.
Neila de San Miguel.—Neila de San Miguel. 266. Mixta.
Ortigosa de Tormes.—Navalperal de Tormes. 363. Mixta.
San Esteban del Valle.—San Esteban del Valle. 1.356. Agrupación.
San Juan de la Nava.—San Juan de la Nava. 1.075. Agrupación.
Solosancho.—Solosancho. 1.877. Agrupación.

Sotalbo—Sotalbo. 450. Unitaria.
Tiñosillos.—Tiñosillos. 733. Unitaria.
Villarejo del Valle.—Villarejo del Valle. 672. Agrupación.
Viñegra de Moraña.—Viñegra de Moraña. 180. Mixta.

Provincia de Badajoz

Albuera, La.—La Albuera. 1.812. Agrupación mixta.
Alconera.—Alconera. 1.035. Agrupación esuolar mixta «San Pedro».
Atalaya.—Atalaya. 563. Agrupación mixta.
Calera de León.—Calera de León. 1.727. Graduada «Nuestra Señora de Tentudía».
Calzadilla de los Barros.—Calzadilla de los Barros. 1.030. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de Guadalupe».
Campomanes.—Trujillanos. 29. Agrupación escolar mixta.
Carmonita.—Carmonita. 888. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora».
Entrerríos.—Villanueva de la Serena. 802. Agrupación mixta.
Esparragosa del Caudillo.—Esparragosa del Caudillo. 1.993. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Cueva».
Fuente del Arco.—Fuente del Arco. 1.500. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Arco».
Garlitos.—Garlitos. 1.164. Agrupación escolar mixta «José Antonio».
Gévora del Caudillo.—Badajoz. 1.564. Escuela graduada.
Helechal.—Benquerencia de la Serena. 704. Agrupación mixta.
Helechosa de los Montes.—Helechosa de los Montes. 842. Agrupación escolar mixta «Faustino Plaza».
Higuera de Llerena.—Higuera de Llerena. 853. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora del Valle».
Maguilla.—Maguilla. 1.717. Agrupación escolar mixta «Inocencio Durán».
Malcocinado.—Malcocinado. 1.173. Agrupación escolar mixta «Miguel de Cervantes».
Montemolín.—Montemolín. 1.668. Agrupación escolar mixta «Martín Alvarez».
Morera, La.—La Morera. 881. Agrupación escolar mixta «Pío XII».
Orellana de la Sierra.—Orellana de la Sierra. 789. Agrupación escolar mixta «General Franco».
Parra, La.—La Parra. 1.813. Graduada «La Asunción».
Peraleda del Zaucejo.—Peraleda del Zaucejo. 964. Agrupación mixta.
Puebla del Prior.—Puebla del Prior. 690. graduada «San Esteban».
Trasierra.—Trasierra. 1.007. Agrupación escolar mixta «Hilario de la Rosa».
Valencia de las Torres.—Valencia de las Torres. 1.320. Graduada «Generalísimo Franco».
Valuengo.—Jerez de los Caballeros. 596. Agrupación escolar.
Cánoves.—Cánoves. 341. Unitaria rural.
Casas Novas de Can Pardo.—Mediona. 153. Mixta.
Caserras.—Caserras. 1.098. Graduada.
Castelltersol.—Caltelltersol. 1.905. Colegio nacional «Doctor Ramón Albó».
Coromina, La.—Cardona. 864. Graduada.
Dosríus.—Dosríus. 765.Mixta rural «Cañamas».
Farga de Berbie, La.—Montesquíu. 143. Mixta.
Figols.—Figols. 53. Mixta.
Fogás de Monclús.—Fogás de Monclús. 59. Mixta.
Gleva, La.—Masías de Voltegrá. 513. Graduada.
Gleva, La.—Masías de Voltegrá. 513. Graduada.
Gornal.—Castellet y Gornal. 244. Mixta rural.
Granada, La.—La Granada. 1.226. Graduada.
Guardiola.—Fontrubí. 427. Graduada mixta comarcal.
Guardiola de Berga.—Guardiola de Berga. 1.614. Graduada «San Lorenzo».
Guardiola de Berga.—Guardiola de Berga. 1.614. Graduada «San Lorenzo».
Guardiola de Berga.—Guardiola de Berga. 1.614. Graduada «San Lorenzo».
Mambla, La.—Orís. 151. Mixta rural.
Mojá.—Olérdola. 889. Graduada mixta.
Mojá.—Olérdola. 889. Graduada mixta «San Pedro Molante».
Mojá.—Olérdola. 889. Graduada mixta «Plana Rodona».
Montmajor.—Montmajor. 756. Graduada mixta.
Montmajor.—Montmajor. 756. Graduada mixta.
Mura.—Mura. 193. Mixta rural.
Olbán.—Olbán. 711. Graduada mixta comarcal.
Olost.—Olost. 694. Unitaria.
Oristá.—Oristá. 425 Unitaria rural.
Orpí—Orpí. 85. Mixta rural.
Palau de Plegamáns.—Palau de Plegamáns. 788. Colegio nacional mixto «Angel Custodio».
Palau de Plegamáns.—Palau de Plegamáns. 788. Colegio nacional mixto «Angel Custodio».
Perafita.—Perafita. 506. Unitaria.
Pobla de Claramunt.—Pobla de Claramunt. 1.522. Graduada.
Polinyá.—Polinyá. 1.060. Graduada mixta.
Prats del Rey—Prats del Rey. 667. Unitaria.
Puig y la Valenciana, El.—Gelida. 164. Mixta.
Rofas.—La Llacuna. 232. Mixta.
Saderra.—Orís. 67. Mixta rural.
Saldes.—Saldes. 405 Mixta rural.
San Bartolomé del Grau.—San Bartolomé del Grau. 534. Unitaria.
San Baudillo Llusanés.—San Baudillo Llusanés. 369. Unitaria.
San Cristóbal.—Castellbell y Vilar. 337. Mixta rural.
San Feliú Saserra.—San Feliú Saserra. 589. Graduada mixta.
San Ginés.—Palafolls. 217. Mixta rural.

Valle de Santa Ana.—Valle de Santa Ana. 1.870. Agrupación escolar mixta «Generalísimo Franco».
Villalba de los Barros.—Villalba de los Barros. 1.950. Graduada «Montevirgen».
Villarta de los Montes.—Villarta de los Montes. 1.280. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Antigua».

Provincia de Baleares

Baix del Puig.—Buñola. 24. Unidad mixta.
Ca'n Picafort.—Santa Margarita. 320. Unidad mixta.
Cabaneta, La.—Marratxi. 1.176. Graduada mixta.
Capdellá.—Calviá. 611. Unidad escolar.
Costix.—Costix. 749. Unidad escolar.
Marina-S'Horta.—Felanitx. 870. Graduada mixta.
Marina-S'Horta.—Felanitx. 870. Graduada mixta.
Nuestra Señora de Jesús.—Santa Eulalia del Río. 1.102. Colegio nacional mixto.
Nuestra Señora de Jesús.—Santa Eulalia del Río. 1.102. Colegio nacional mixto.
Nuestra Señora de Jesús.—Santa Eulalia del Río. 1.102. Colegio nacional mixto.
Nuestra Señora del Pilar.—Formentera. 484. Unidad escolar.
S'Indioteria.—Palma. 1.166. Colegio nacional mixto.
S'Indioteria.—Palma. 1.166. Colegio nacional mixto.
S'Indioteria—Palma. 1.166. Colegio nacional mixto.
Sabina, La.—Formentera. 165. Unidad mixta.
Salina (Ses).—Salinas (Ses). 1.757. Grupo mixto.
San Agustín-Ses Planes.—San José. 965. Unidad mixta.
San Francisco.—Palma. 1.025. Grupo mixto.
San Francisco de Paula—San José. 509. Unidad mixta.
San Juan Bautista.—San Juan Bautista. 903. Unidad escolar.
San Luis.—San Luis. 1.221. Colegio nacional mixto.
San Luis.—San Luis. 1.221. Colegio nacional mixto.
San Luis—San Luis. 1.221. Colegio nacional mixto.
San Miguel.—San Juan Bautista. 1.110. Unidad escolar.
Santa Eugenia.—Santa Eugenia. 812. Grupo mixto.
Santa Inés.—San Antonio Abad. 421. Unidad mixta.

Provincia de Barcelona

Arrabal, El.—Oristá. 197. Mixta rural.
Ayguafreda.—Ayguafreda. 1.793. Colegio nacional mixto. Agrupación «La Muntanya».
Ayguafreda.—Ayguafreda. 1.793. Colegio nacional mixto. Agrupación «La Muntanya».
Bellprat.—Bellprat. 128. Mixta rural.
Cabrianes.—Sallent. 465. Mixta.
Can Toni Gros.—Santa María de Corcó. 231. Mixta.
Canovellas.—Canovellas. 684. Colegio nacional mixto.
San Martín de Sasgayolas.—San Martín de Sasgayolas. 510. Mixta.
San Martín de Torruella.—San Juan de Torruella. 268. Mixta.
San Pedro Sacarrera.—Mediona. 136. Mixta.
San Quirico de Safaja.—San Quirico de Safaja. 283. Mixta.
San Salvador de la Vadella.—San Salvador de la Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
San Salvador de la Vadella.—San Salvador de la Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
San Salvador de la Vadella.—San Salvador de la Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
San Salvador de la Vadella.—San Salvador de la Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
San Salvador de la Vadella.—San Salvador de la Vadella. 1.312. Colegio nacional mixto comarcal.
San Vicente de Torelló.—San Vicente de Torelló. 785. Unitaria.
Sant Bertomeu.—Berga. 501. Mixta «La Valldán».
Santa Cecilia.—Santa Cecilia de Montserrat. 6. Mixta rural.
Santa Eulalia de Ronsana.—Santa Eulalia de Ronsana. 513. Unitaria.
Santa María de Oló.—Santa María de Oló. 775. Graduada.
Santa Eulalia Puigoriol.—Llussá. 318. Unitaria.
Serrateix.—Viver y Serrateix. 246. Mixta rural.
Seva.—Seva. 1.147. Unitaria.
Sobremunt.—Sobremunt. 47. Mixta rural.
Tavertet.—Tavertet. 223. Mixta rural.
Torre, La.—Oristá. 423. Mixta rural.
Ullastrell.—Ullastrell. 671. Unitaria.
Vallcebre.—Vallcebre. 563. Unitaria rural número 1.
Vilalleons.—San Julián Vilatorta. 1.307. Mixta rural.
Vilanova d'Espoyá.—Torre de Claramunt. 179. Mixta rural.
Vilanova de Sau.—Vilanova de Sau. 343. Unitaria.
Vilatorta.—San Julián de Vilatorta. 1.307. Graduada.
Viloví.—Viloví. 623. Graduada.

Provincia de Burgos

Amaya.—Amaya. 167. Mixta.
Arauzo de Salce.—Arauzo de Salce. 170. Mixta.
Baños de Valdearados.—Baños de Valdearados. 928. Graduada.
Baños de Valdearados.—Baños de Valdearados. 928. Graduada.
Baños de Valdearados.—Baños de Valdearados. 928. Graduada.
Barrio la Parte.—Las Hormazas. 143. Mixta.
Basconcillos del Tozo.—Basconcillos del Tozo. 138. Mixta.
Cojóbar.—Modubar de la Emparedada. 59. Mixta.
Cornejo.—Merindad de Sotoscueva. 144. Mixta.
Coruña del Conde.—Coruña del Conde. 305. Unitaria.
Covarrubias.—Covarrubias. 978. Colegio nacional.
Crucero, El.—Miranda de Ebro. 815. Unitaria número 1.
Crucero, El.—Miranda de Ebro. 815. Unitaria número 2.

Fresno de Losa.—Junta de San Martín de Losa. 47. Mixta.
Fuentecén.—Fuentecén. 648. Graduada.
Fuentespina.—Fuentespina. 613. Graduada.
Gallega, La.—La Gallega. 139. Mixta.
Gijano de Mena.—Valle de Mena. 103. Mixta.
Gumiel del Mercado.—Gumiel del Mercado. 811. Graduada.
Hinojar del Rey.—Hinojar del Rey. 185. Mixta.
Hontoria del Pinar.—Hontoria del Pinar. 1.055. Graduada.
Huerta de Abajo.—Valle de Valdelaguna. 123. Mixta.
Huerta de Arriba.—Huerta de Arriba. 350. Unitaria.
Medianas de Mena.—Valle de Mena. 81. Mixta.
Milagros.—Milagros. 695. Graduada.
Momediano de Losa.—Junta de Oteo. 55. Mixta.
Pancorbo.—Pancorbo. 749. Unitaria número 2.
Pedrosa Valdeporres.—Merindad de Valdeporres. 302. Graduada.
Pinedillo.—Avellanosa de Muñó. 70. Mixta.
Poza de la Sal.—Poza de la Sal. 695. Colegio Nacional.
Presencio.—Presencio. 474. Mixta número 2.
Quintanilla de la Mata.—Quintanilla de la Mata. 294. Mixta.
Revilla Vallejera.—Revilla Vallejera. 305. Unitaria.
Riocavado de la Sierra.—Riocavado de la Sierra. 199. Mixta.
San Martín de Humada.—Humada. 126. Mixta.
Sequera de Haza, La.—La Sequera de Haza. 147. Mixta.
Talamillo del Tozo.—Basconcillos del Tozo. 157. Mixta.
Torrepadierne.—Pampliega. 38. Mixta.
Torresandino.—Torresandino. 1.122. Colegio Nacional.
Valdeande.—Valdeande. 390. Unitaria.
Villafruela.—Villafruela. 539. Graduada.

Provincia de Cáceres

Acebo.—Acebo. 1.690. Graduada.
Azabal.—Azabal. 384. Mixta.
Belen.—Trujillo. 544. Graduada.
Berzocana.—Berzocana. 1.280. Graduada.
Bohonal de Ibor.—Bohonal de Ibor. 1.017. Graduada.
Borrega, La.—Valencia de Alcántara. 396. Mixta.
Campillo de Deleitosa.—Campillo de Deleitosa. 317. Unitaria.
Carcaboso.—Carcaboso. 1.447. Graduada.
Casiñas de Arriba.—Valencia de Alcántara. 264. Mixta.
Cerrolongino.—Valverde del Fresno. 3.191. c/Ayuntamiento. S/C. Mixta.
Escurial.—Escurial. 1.377. Graduada.
Garciaz.—Garciaz. 1.751. Graduada.
Gargantilla.—Gargantilla. 750. Graduada.
Herguijuela.—Herguijuela. 753. Graduada.
Herrera de Alcántara.—Herrera de Alcántara. 754. Graduada.
Herreruela.—Herreruela. 1.003. Graduada.
Huertas, Las.—Valencia de Alcántara. 340. Unitaria.
Lanchuelas, Las.—Valencia de Alcántara. 115. Mixta.
Navalvillar de Ibor.—Navalvillar de Ibor. 843. Unitaria.
Estación Férrea.—Castellar de la Frontera. 108. Mixta.
Estella del Marqués.—Jerez de la Frontera. 905. Mixta «La Greduela», diseminada, patronato I.R.Y.D.A.
Facinas.—Tarifa. 1.546. Graduada «Divina Pastora».
Facinas.—Tarifa. 1.546. Graduada «Divina Pastora».
Facinas.—Tarifa. 1.546. Mixta «Saladaviciosa», diseminada.
Gaidovar.—Grazalema. 377. Mixta «Gaidovar», difícil desempeño.
Gaidovar.—Grazalema. 377. Mixta «La Batana», diseminada.
Gaidovar.—Grazalema. 377. Mixta «La Terrona», diseminada.
Grazalema.—Grazalema. 1.838. Agrupación escolar.
Guadalcacín del Caudillo.—Jerez de la Frontera. 1.392. Graduada.
Guadiaro.—San Roque. 1.621. Colegio nacional «Guadiaro». Soto Grande.
Guadiaro.—San Roque. 1.621. Colegio nacional «Guadiaro». Soto Grande.
Hardales, Los.—Medina-Sidonia. 621. Mixta «El Berrueco», diseminada, difícil desempeño.
Jarana.—Puerto Real. 1.601. Mixta «Marquesado», diseminada, difícil desempeño.
José Antonio.—Jerez de la Frontera. 551. Mixta.
Lentiscal.—Tarifa. 461. Mixta «Lentiscal».
Madrigueras.—Algodonales. 511. Mixta «Madrigueras», difícil desempeño.
Muela, La.—Algodonales. 608. Graduada «La Muela».
Muela, La.—Vejer de la Frontera. 919. Mixta «Patria», diseminada, difícil desempeño.
Palmar, El.—Vejer de la Frontera. 816. Mixta «El Palmar», difícil desempeño.
Parralejo, El.—Vejer de la Frontera. 251. Mixta «Los Parralejos», difícil desempeño.
Pedro Valiente.—Tarifa. 260. Mixta «Ahumada de Albacerrado». Diseminada.
Piñas, Las.—Tarifa. 152. Mixta «Canchorrera del Valle», diseminada.
Puente Mayorga.—San Roque. 1.693. Colegio Nacional «Sagrado Corazón».
Rincones.—Rota. 93. Mixta «Buenavista», diseminada.
San Bernadino.—Espera. 368. Mixta, difícil desempeño.
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».
San Pablo.—Jimena de la Frontera. 1.873. Colegio nacional «Cristo Rey».

Pago de San Clemente.—Trujillo. 212. Mixta.
Pedro Muñoz.—Casar de Palomero. 151. Mixta.
Perales del Puerto.—Perales del Puerto. 1.016. Graduada.
Perales del Puerto.—Perales del Puerto. 1.016. Graduada.
Pino, El.—Valencia de Alcántara. 252. Unitaria.
Piornal.—Piornal. 1.918. Graduada.
Pozuelo de Zarzón.—Pozuelo de Zarzón. 936. Graduada.
Rosalejo.—Talayuela. 1.302. Graduada.
Salorino.—Salorino. 1.914. Graduada.
San Pedro.—Valencia de Alcántara. 22. Mixta.
Santiago de Alcántara.—Santiago de Alcántara. 1.862. Graduada.
Solana de Cabañas.—Solana de Cabañas. 313. Unitaria.
Talaván.—Talaván. 1.860. Graduada.
Torrecillas de la Tiesa.—Torrecillas de la Tiesa. 1.509. Graduada.
Torrecillas de la Tiesa.—Torrecillas de la Tiesa. 1.509. Graduada.
Torrejón el Rubio.—Torrejón el Rubio. 1.500. Graduada.
Valdastillas.—Valdastillas. 554. Unitaria.
Valdeiñigos.—Tejeda de Tiétar. 338. Unitaria.
Valdelacasa de Tajo.—Valdelacasa de Tajo. 1.203. Graduada.
Villa del Rey.—Villa del Rey. 510. Unitaria.
Villanueva de la Sierra.—Villanueva de la Sierra. 1.254. Graduada.

Provincia de Cádiz

Algaida, La.—Sanlúcar de Barrameda. 1.497. Unitaria «La Algaida».
Almarchal.—Tarifa. 256. Mixta «Almarchal» rural.
Almoraima.—Castellar de la Frontera. 865. Agrupación escolar.
Arroyomolinos.—Zahara de la Sierra. 380. Mixta «Arroyomolinos». Difícil desempeño.
Barranco, Los.—Arcos de la Frontera. 680. Mixta «Cantarranas», diseminada.
Benaocaz.—Benaocaz. 666. Agrupación escolar.
Betis.—Tarifa. 269. Mixta «Realillo de Betis».
Bocaleones.—Zahara de la Sierra. 145. Mixta «Bocaleones». Difícil desempeño.
Cañada de la Jara.—Tarifa. 377. Mixta «Puntollano». Rural, difícil desempeño: diseminada.
Cañada de la Jara.—Tarifa. 377. Mixta «Santuario de la Luz». Difícil desempeño, diseminada.
Caños de la Meca, Los.—Barbate de Franco. 98. Mixta «San Ambrosio». Diseminada, difícil desempeño.
Carija.—Espera. 277. Mixta «San Isidro». Diseminada.
Carteya.—San Roque. 165. Mixta «Guadarranque», diseminada.
Casas de Porro.—Tarifa. 137. Mixta «Casas de Porro». Rural.
Cierva, La.—Villamartín. 286. Mixta «Los Izquierdos». Diseminada.
Estación Férrea.—Los Barrios. 189. Mixta.
Santa Lucía.—Vejer de la Frontera. 260. Mixta «Cañada Ancha», diseminada.
Santa Lucía.—Vejer de la Frontera. 260. Mixta «Santa Lucía», rural.
Serrano.—Puerto de Santa María. 106. Mixta «Siete Pilas». Diseminada.
Soto, El.—Barbate de Franco. 252. Mixta «El Soto», difícil desempeño.
Taraguilla.—San Roque. 1.245. Graduada «José Antonio Primo de Rivera».
Torno, El.—Jerez de la Frontera. 1.401. Agrupación escolar.
Torre Alhaquime.—Torre Alhaquime. 1.031. Graduada.
Trejo—Setenil. 275. Mixta «Patronato», diseminada.
Trejo.—Setenil. 275. Mixta «Trejo», difícil desempeño.
Ventas Nuevas.—El Gastor. 317. Unitaria.
Villaluenga del Rosario.—Villaluenga del Rosario. 620. Agrupación escolar.
Zabal.—La Línea de la Concepción. 520. Graduada «Sagrada Familia».
Zahara de la Sierra.—Zahara de la Sierra. 1.780. Agrupación escolar.
Zahara de la Sierra.—Zahara de la Sierra. 1.780. Agrupación escolar.
Zahora.—Barbate de Franco. 269. Graduada.

Provincia de Castellón

Adzaneta.—Adzaneta. 1.304. Unidad escolar.
Barrio del Mar.—Almenara. 248. Unitaria.
Benafigos.—Benafigos. 253. Mixta.
Benlloch.—Benlloch. 1.096. Unitaria.
Calig.—Calig 1.945. Unitaria.
Calig.—Calig. 1.945. Unitaria.
Catí.—Catí 831 Unitaria
Chert.—Chert. 1.222. Unidad escolar.
Chodos.—Chodos. 141. Unitaria.
Fuentes de Ayodar.—Fuentes de Ayodar. 103. Mixta rural.
Gaibiel.—Gaibiel. 443. Mixta.
Jérica.—Jérica. 1.950. Unidad escolar.
Lucena del Cid.—Lucena del Cid. 1.484. Unidad escolar.
Lucena del Cid.—Lucena del Cid. 1.484. Unidad escolar.
Ludiente—Ludiente. 231. Mixta.
Mascarell.—Nules. 556. Unitaria.
Matet.—Matet. 290. Mixta.
Navajas.—Navajas. 613. Unitaria.
Olocau del Rey.—Olocau del Rey. 131. Mixta.
Oropesa.—Oropesa. 1.407. Unidad escolar.
Pina Montalgrao.—Pina Montalgrao. 353. Mixta.
Portell de Morella.—Portell de Morella. 392. Unitaria.
Sarratella.—Sarratella. 196. Mixta.
Sierra Engarcerán.—Sierra Engarcerán. 316. Unitaria.

Soneja.—Soneja. 1.616. Unitaria.
Sot de Ferrer.—Sot de Ferrer 498. Párvulos.
Tirig.—Tirig. 887. Unitaria.
Torás.—Torás. 438. Mixta.
Torralba del Pinar.—Torralba del Pinar. 146. Mixta, rural.
Vall de Almonacid.—Vall de Almonacid. 460. Mixta.
Vall d'Alba.—Vall d'Alba. 718. Unitaria.
Vallibona.—Vallibona. 387. Mixta.
Villafamos.—Villafamos. 1.475. Unidad escolar.
Villa de Canes.—Villar de Canes. 225. Mixta.
Villores.—Villores. 237. Mixta.
Vistabella.—Vistabella. 673. Unidad escolar.
Zorita de Maestrazgo.—Zorita de Mestrazgo. 270. Mixta.

Provincia de Ciudad Real

Alcoba de los Montes.—Alcoba de los Montes. 1.201. Graduada mixta «Santa Quiteria».
Alcolea de Calatrava.—Alcolea de Calatrava. 1.894. Graduada mixta «Tomasa Gallardo».
Alcubillas.—Alcubillas. 1.346. Graduda mixta «Nuestra Señora del Rosario».
Alcubillas.—Alcubillas. 1.346. Graduada mixta «Nuestra Señora del Rosario».
Arroba de los Montes.—Arroba de los Montes. 1.082. Graduada mixta «José Antonio».
Bienvenida, La.—Almodóvar Campo. 915. Mixta.
Cabezarados.—Cabezarados. 576. Graduda mixta «Arcadio Alvarez».
Cabezarrubias Puerto.—Cabezarrubias Puerto. 1.113. Graduda mixta «José Antonio».
Cortijos, Los.—Los Cortijos. 1.441. Graduada mixta número 1.
Fontanosas.—Almodóvar Campo. 727. Unitaria.
Gamoso.—Anchuras. 136. Mixta.
Guadálmez.—Guadálmez. 1.615. Graduada mixta.
Hoyo, El.—Mestanza. 494 Unitaria.
Navalpino.—Navalpino. 625. Unitaria.
Puebla del Príncipe.—Puebla del Príncipe. 1.512. Graduada mixta «M. González».
Puebla del Príncipe.—Puebla del Príncipe. 1.512. Graduada mixta «M. González».
Puebla del Príncipe.—Puebla del Príncipe. 1.512. Graduada mixta «M. González».
Retuerta del Bullaque.—Retuerta del Bullalque. 1.708. Graduada mixta «S. Bartolomé».
Retuerta del Bullaque.—Retuerta del Bullaque. 1.708. Graduada mixta «S. Bartolomé».
Retuerta del Bullaque.—Retuerta del Bullaque. 1.708. Graduda mixta «S. Bartolomé».
Saceruela.—Saceruela. 1.150. Graduda mixta «Virgen Cruces».
Saceruela.—Saceruela. 1.150. Graduada mixta «Virgen Cruces».
Moratalla.—Hornachuelos. 241. Mixta.
Navas, Las. Fuente Grande.—Almedinilla. 301. Mixta.
Obejo.—Obejo. 1.119. Graduada.
Obejo.—Obejo. 1.119. Graduada.
Pánchez, Los.—Fuenteovejuna. 119. Mixta.
Pechos, Los.—Iznajar. 441. Mixta.
Piconcillo.—Fuenteovejuna. 287. Unitaria.
Portazgo, El.—Carcabuey. 115. Mixta.
Puerto Calatraveño.—Alcaracejos. 74. Mixto.
Santa Eufemia.—Santa Eufemia. 1.855. Graduada.
Sotogordo.—Puente Genil. 295. Graduada.
Todosaires.—Fuente Tójar. 158. Mixta.
Torrecillla.—Montoro. 231. Mixta
Vacar, El.—Espiel. 180. Graduada.
Valsequillo.—Valsequillo. 1.101. Graduada.
Venta Valero.—Almedinilla. 164. Mixta.
Ventorro de Valerma.—Iznájar. 363. Unitaria.
Victoria, La.—La Victoria. 1.968. Graduada.
Villalón—Fuente Palmera. 301. Mixta.
Zagrilla Alta.—Priego de Córdoba. 972 Unitaria.
Zagrilla Baja.—Priego de Córdoba. 972. Graduada.
Zambra.—Rute. 543. Unitaria.
Zuheros.—Zuheros. 1.421. Graduada.

Provincia de La Coruña

Abuin.—Rianjo. 392. Unitaria.
Altamira.—Cambre. 141. Unitaria.
Altogestoso.—Monfero. 24. Unitaria R.D.D.
Altos de Verines.—Irijoa. 28. Mixta.
Antes.—Mazaricos. 514. Colegio nacional.
Armental.—Vilsantar 77. Mixta, difícil desempeño.
Asados.—Rianjo. 316. Graduada.
Baroña.—Puerto del Son. 39. Unitaria
Barral-Casanova—Mañón. 14. Mixta.
Beigondo.—Santiso. 14. Mixta
Berreo—Trazo. 37. Mixta.
Bertamirans.—Ames. 586. Colegio nacional.
Boimorto-Gándara.—Boimorto. 252. Colegio nacional.
Boimorto-Gándara.—Boimorto. 252. Colegio nacional.
Boiro.—Boiro. 266. Graduada.
Caamaño.—Puerto del Son. 259. Unitaria.
Camboño.—Lousame. 32. Mixta.
Carnota.—Carnota. 795. Colegio nacional.
Carnota.—Carnota. 795. Colegio nacional.
Carnota.—Carnota. 795. Colegio nacional.
Carral.—Carral. 674. Colegio nacional.
Carreira.—Ribeira. 107. Graduada.
Castro-Elviña.—La Coruña. 477. Graduada.
Cespón.—Boiro. 69. Unitaria.
Cives.—Mazaricos. 44 .Mixta.

San Benito.—Almodóvar Campo. 824. Párvulos.
San Carlos del Valle.—San Carlos del Valle. 1.455. Graduda mixta «San Juan Bosco».
San Lorenzo de Calatrava.—San Lorenzo de Calatrava. 764. Graduada mixta.
Terrinches.—Terrinches. 1.690. Párvulos, graduda mixta.
Terrinches.—Terrinches. 1.690. Graduada mixta.
Torno, El—Porzuna. 727. Graduda mixta.

Provincia de Córdoba

Aldea de Cuencua.—Fuenteovejuna. 603. Graduada.
Algallarín.—Adamuz. 794. Unitaria.
Almarja, La.—*Hornachuelos.* 58 Mixta
Arroyo Cerezo.—Iznájar. 126. Mixta.
Arroyo Priego.—Iznájar. 144. Mixta.
Azuel.—Cardeña. 645. Graduada.
Barriaga, La.—La Carlota. 128. Mixta.
Blázquez, Los.—Los Blázquez. 1.186. Graduada.
Cañada del Gamo.—Fuenteovejuna. 126. Mixta.
Cardenchosa, La.—Fuenteovejuna. 580. Graduada.
Cardenchosa. La.—Fuenteovejuna. 580. Graduada
Castil de Campos.—Priego de Córdoba. 954. Graduada.
Castil de Campos.—Priego de Córdoba. 954. Graduada.
Cerro Muriano.—Córdoba. 515. Graduada.
Conceios y Remolinos.—Iznájar. 164. Mixta.
Conquista.—Conquista. 1.088. Graduada.
Conquista.—Conquista 1.088. Graduada.
Corona, Algaida y Gata.—Iznájar. 405. Mixta.
Cuesta Blanca.—Almedinillla. 212. Unitaria.
Charco el Novillo.—Montoro. 371. Mixta.
Encarnada, La.—Montoro. S/C. Mixta
Ermita de la Esperanza.—Cabra. 503. Unitaria.
Esparragal, El.—Priego de Córdoba. 521. Unitaria.
Fuente Carreteros.—Fuente Palmera. 1.601. Graduada.
Fuente Palmera.—Fuente Palmera. 1.897. Colegio nacional.
Fuente Palmera—Fuente Palmera. 1.897. Colegio nacional.
Fuente Tójar.—Fuente Tójar. 1.118. Graduada.
Gaena.—Cabra 541. Unitaria
Garabato, El—La Carlota. 445. Unitaria.
Granjuela, La.—La Granjuela. 826. Graduada.
Guijo, El.—El Guijo. 712. Graduada.
Higueral, El.—Iznájar. 768. Unitaria.
Jauja.—Lucena. 905 Graduada
Jauja.—Lucena. 905. Graduada.
Juncares, Los.—Iznájar. 244. Mixta.
Lagunillas, Las.—Priego de Córdoba. 866. Graduada.
Lagunillas, Las.—Priego de Córdoba. 866. Graduada.
Llano del Espinar.—Castro del Río. S/C. Mixta.
Majada Vieja.—Puente Genil. 26. Mixta.
Mina, La.—Puente Genil. 228. Mixta.
Mochos, Los.—Almodóvar del Río. 1.412. Unitaria.
Coiro.—Mazaricos. 57. Mixta.
Coiro.—Laracha. 18. Mixta.
Coiro (Gosende).—Mazaricos. 44. Mixta.
Corme-Puerto.—Puenteceso. 1.738. Graduada.
Corme-Puerto.—Puenteceso. 1.738. Graduada.
Cures.—Outes. 170. Mixta.
Dombrete.—Sobrado. 116. Mixta difícil desempeño.
Encrobas (Quintián).—Cerceda. 132. Mixta.
Erines.—Cabañas. 354. Mixta.
Ezaro.—Dumbría. 115. Mixta número 2, difícil desempeño.
Feal.—Narón. 273. Colegio nacional.
Feal.—Narón. 273. Colegio nacional.
Ferreiros.—Boiro. 250. Mixta.
Frades-Ayazo.—Frades. 310. Mixta.
Franza de Arriba.—Mugardos. 618. Colegio nacional.
Franza de Arriba.—Mugardos. 618. Colegio nacional.
Freijo-Iglesia.—Puentes. 18. Mixta rural.
Iria.—Padrón. 266. Unitaria.
Liste.—Tordoya. 157. Mixta.
Loiba.—Ortigueira. 71. Mixta.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Mondego.—Sada. 423. Colegio nacional.
Monzó.—Trazo. 27. mixta.
Olveira.—Dumbría. 180. Mixta rural.
Padreiro.—Vimianzo. 121. Mixta.
Paraño.—Puentes. 51. Mixta.
Parga-Gándara.—Zas. 61. Mixta difícil desempeño.
Pastor.—El Pino. 16. Mixta.
Penela.—Mañón. 9 Mixta difícil desempeño.
Picotos.—Santa Comba. 113. Mixta difícil desempeño.
Porto do Asno.—Sobrado. 17. Mixta.
Rabadeira.—Oleiros. 126. Colegio nacional.
Ribadulla.—Santiso. 42. Mixta rural.
San Claudio—Ortigueira. 20. Unitaria.
San Mamed de Ribadulla.—Vedra. 37. Mixta.
Santa Comba.—Santa Comba. 751. Graduada.
Santa María de César.—Santiago. 23. Mixta.
Seira-Rois. 28. Unitaria rural.
Serantes Mera.—Oleiros. 138. Graduada.
Tarrio.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Tarrio.—Culleredo. 394. Colegio nacional.
Teayo.—Dodro. 210. Mixta rural.
Tras da Pena.—Mañón. 14. Mixta rural.
Traviesas, Las.—Santa Comba. 88. Mixta.
Trobe.—Vedra. 60. Mixta.
Valado.—Monfero. 39. Mixta difícil desempeño.
Vilachá.—Monfero. 7. Mixta.
Viladomontes.—Outes. 48. Mixta rural difícil desempeño.

Provincia de Cuenca

Alcantud.—Alcantud. 319. Mixta.
Alcázar del Rey.—Alcázar del Rey. 465. Unitaria.
Atalaya de Cañavate.—Atalaya de Cañavate. 283. Mixta.
Boniches.—Boniches. 331. Mixta.
Cañaveruelas.—Cañaveruelas. 386. Unitaria.
Cañizares.—Cañizares. 864. Graduada.
Carrascosa de Haro.—Carrascosa de Haro. 313. Mixta.
Casas de Benítez.—Casas de Benítez. 1.904. Graduada.
Castillejo de la Sierra.—Castillejo de la Sierra. 106 Mixta.
Cubillo, El.—El Cubillo. 213. Mixta.
Graja de Campalbo.—Graja de Campalbo. 241. Mixta.
Henarejos.—Henarejos. 691. Unitaria.
Hontecillas.—Hontecillas. 240. Mixta.
Majada, Las.—Las Majadas. 544. Unitaria.
Masegosa.—Masegosa. 288. Mixta.
Montalbanejo.—Montalbanejo. 530. Unitaria.
Montalbo.—Montalbo. 1.166. Graduada.
Saceda Trasierra.—Saceda Trasierra. 179. Mixta.
Salmeroncillos.—Salmeroncillos. 377. Unitaria.
San Pedro Palmiches.—San Pedro Palmiches. 247. Mixta.
Santa Cruz de Moya.—Santa Cruz de Moya. 1.009. Unitaria.
Santa María de los Llanos.—Santa María de los Llanos. 1.101. Graduada.
Santa María de los Llanos.—Santa María de los Llanos. 1.101. Graduada.
Tinajas.—Tinajas. 932. Graduada.
Valdemorillo de la Sierra.—Valdemorillo de la Sierra. 221. Mixta.
Valdemoro del Rey.—Valdemoro del Rey. 274. Mixta.
Vega de Codorno.—Vega de Codorno. 402. Mixta.
Villar de la Encina.—Villar de la Encina. 463. Unitaria.
Villarejo de Fuentes.—Villarejo de Fuentes. 1.376. Graduada.
Villarejo del Espartal.—Villarejo del Espartal. 250. Mixta.
Zafrilla.—Zafrilla. 381. Mixta.
Zarzuela.—Zarzuela. 505. Unitaria.

Provincia de Gerona

Aiguaviva.—Aiguaviva. 55. Mixta.
Argelaguer.—Argelaguer. 283. Mixta.
Armentera.—Armentera. 807. Párvulos.
Bagur.—Bagur. 1.515. Párvulos.
Batet.—Batet. 393. Mixta.
Besalú.—Besalú. 1.542. Párvulos.
Bruchs Els.—Parroquial Ripoll. 688. Mixta.
Cadaqués.—Cadaqués. 1.278. Párvulos.
Caldas de Malavella.—Caldas de Malavella. 1.978. Párvulos.
Camprodón.—Camprodón. 1.867. Párvulos.
Caralps.—Caralps. 177. Mixta.
Cistella.—Cistella. 167. Mixta.
Bobadilla.—Granada. 919. Unidad escolar.
Bubión.—Bubión. 580. Unidad escolar.
Busquistar.—Busquistar. 436. Unidad escolar.
Busquistar.—Busquistar. 436. Unidad escolar.
Cadiar.—Cadiar. 1.754. Unidad escolar.
Caldera, La.—Albondón. S/C. Unidad escolar.
Cañar.—Cañar. 706. Unidad escolar.
Carrasco, Los.—Torvizcón. S/C. Unidad escolar.
Casillas de Gumiel.—Moclín. S/C. Unidad escolar.
Castaras.—Castaras. 358. Unidad escolar.
Castilléjar.—Castilléjar. 1.994. Unidad escolar.
Castril.—Castril. 1.448. Unidad escolar.
Castril.—Castril. 1.448. Unidad escolar.
Cenascuras.—Gor. 320. Unidad escolar.
Cerro Cocas.—Baza. S/C. Unidad escolar.
Cojayar.—Murtas. 359. Unidad escolar.
Cortes de Baza.—Cortes de Baza. 1.368. Unidad escolar.
Cortijillos de Campocamara.—Cortes de Baza. 894. Unidad escolar.
Cortijo de Lopera.—Cortes y Graena. 188. Unidad Escolar. I.R.I.D.A.
Cuevas, Las.—Huétor Tajar. S/C. Unidad escolar.
Cuevas de Huertezuela.—Hueneja. 157. Unidad escolar.
Charches.—Charches. 730. Unidad escolar.
Charches.—Charches. 730. Unidad escolar.
Cherín.—Ugíjar. 409. Unidad escolar.
Chimeneas.—Chimeneas. 1.536. Unidad escolar.
Dehesas Guadix.—Dehesas Guadix. 1.071. Unidad escolar.
Dehesas Guadix.—Dehesas Guadix. 1.071. Unidad escolar.
Dólar.—Dólar. 938. Unidad escolar.
Fuente del Cejo.—Castril. S/C. Unidad escolar.
Fuentes de Cesna.—Algarinejo. 1.707. Unidad escolar.
Gójar.—Gójar. 1.513. Unidad escolar.
Gor.—Gor. 1.151. Unidad escolar.
Guajar Alto.—Guajares. 412. Unidad escolar.
Guajar Fondón.—Guajares. 599. Unidad escolar.
Huéneja.—Huéneja. 1.663. Unidad escolar.
Huétor Santillán.—Huétor Santillán. 1.250. Unidad escolar.
Jatar.—Arenas del Rey. 1.045. Unidad escolar.
Juntas, Las.—Gor. 314. Unidad escolar.
Juntas, Las.—Zújar. 397. Unidad escolar.
Laborcillas.—Laborcillas. 384. Unidad escolar.
Lachar.—Lachar. 1.480. Unidad escolar.
Lújar.—Lújar. 369. Unidad escolar.
Llanos de Carchuna.—Motril. S/C. Unidad escolar.
Mala, La.—La Mala. 1.454. Unidad escolar.
Mecina Bombarón.—Mecina Bombarón. 1.254. Unidad escolar.
Moreda.—Moreda. 1.205. Unidad escolar.
Nieles.—Castaras. 239. Unidad escolar.
Olivar.—Castilléjar. 488. Unidad escolar.
Otivas.—Otivas. 1.290. Unidad escolar.

Colonia Estebanell.—Camprodón. 221. Mixta.
Crespiá.—Crespía. 187. Unidad Escolar.
Darnius.—Darnius. 411. Mixta.
Esclanya.—Bagur. 489. Graduada mixta «Doctor Arruga».
Ger.—Ger. 259. Unidad escolar.
Gombreny.—Gombreny. 238. Mixta.
Hostalrich.—Hostalrich. 1.912. Párvulos graduada «Virgen del Socorro».
Joanet.—Arbucias. 150. Mixta rural.
Junquera, La.—La Junquera. 1.679. Párvulos.
Lladó.—Lladó. 470. Párvulos.
Llansá.—Llansá. 1.938. Colegio nacional mixto «V. Esperanza».
Llansá.—Llansá. 1.938. Párvulos «V. Esperanza».
Llivia.—*Llivia.* 806. Unidad Escolar.
Martorell Selva.—Masanet de la Selva. 112. Mixta rural.
Masanet de Cabrenys.—Massanet de Cabrenys. 670. Párvulos.
Mieras.—Mieras. 302. Unidad escolar.
Planas, Las.—Las Planas. 1.295. Maternal graduada mixta.
Riudellots Selva.—Riudellots Selva. 299. Graduada mixta.
Riumors.—Riumors. 265. Mixta.
San Feliú Boada.—Paláu Sator. 162. Mixta.
San Jaime de Llierca.—San Jaime de Llierca. 680. Párvulos.
San Jordí Desvalls.—San Jordí Desvalls. 337. Párvulos graduada «San Jordí».
San Juan Mollet.—San Juan Mollet. 365. Mixta.
San Lorenzo de la Muga.—San Lorenzo Muga. 150. Mixta.
San Martín Llemana.—San Martín Llemana. 175. Mixta.
San Martín Sapresa.—Bruñola. 242. Mixta.
San Roque.—Olot. 1.135. Párvulos graduada «XXV Años de Paz».
Sant Joan les Fonts.—Sant Joan les Fonts. 1.824. Párvulos graduada mixta.
Santa Cristina de Aro.—Santa Cristina de Aro. 160. Párvulos.
Santa Pau.—Santa Pau. 427. Párvulos.
Sils.—Sils. 877. Graduada mixta «Verdaguer».
Tortellá.—Tortellá. 665. Párvulos.
Verges.—Verges. 1.167. Párvulos graduada mixta.
Vidra.—Vidra. 79. Mixta.
Vidreras.—Vidreras. 1.993. Graduada mixta. «San Iscle».
Vidreras.—Vidreras. 1.993. Párvulos «San Iscle».
Viladrau.—Viladrau. 496. Unidad escolar.
Vilamalla.—Vilamalla. 347. Mixta.
Viure.—Viure. 331. Unidad escolar.

Provincia de Granada

Agron.—Agron. 728. Unidad escolar.
Alamillos.—Castril. S/C. Unidad escolar.
Albondón.—Albondón. 958. Unidad escolar.
Albuñuelas.—Albuñuelas. 1.980. Unidad escolar.
Alcudia de Guadix.—Valle del Zalabi. 1.684. Unidad escolar.
Alquife.—Alquife. 965. Unidad escolar.
Barrio Nuevo.—Huéscar. 1.921. Unidad escolar.
Otívar.—Otívar. 1.290. Unidad escolar.
Paz, La.—Fuente Vaqueros. 127. Unidad escolar.
Peza, La.—La Peza. 1.751. Unidad escolar.
Pitres.—La Taha. 743. Unidad escolar.
Policar.—Policar. 333. Unidad escolar.
Puente Arriba.—Benamaurel. 384. Unidad escolar.
Puente Duda.—Huescar. S/C. Unidad escolar.
Quentar.—Quentar. 1.112. Unidad escolar.
Rambla de Balax.—Caniles. 519. Unidad escolar I.R.I.D.A.
Rambla del Banco.—Cadiar. 84. Unidad escolar.
Rejano.—Caniles. 200. Unidad escolar.
Riojate Rescate.—Almuñécar. 818. Unidad escolar.
Romilla la Nueva.—Chauchina. 127. Unidad escolar I.R.I.D.A.
Rubite.—Rubite. 469. Unidad escolar.
Rubite.—Rubite. 469. Unidad escolar.
San Clemente.—Huéscar. 1.098. Unidad escolar.
Santa Cruz del Comercio.—Santa Cruz del Comercio. 857 Unidad escolar.
Soportújar.—Soportújar. 478. Unidad escolar.
Torrecardela.—Torrecardela. 1.583. Unidad escolar.
Torrenueva.—Motril. 1.492. Unidad escolar.
Tozar.—Moclín. 875. Unidad escolar.
Ugíjar.—Ugíjar. 1.934. Unidad escolar.
Valderrubio.—Pinos Puente. 1.817. Unidad escolar.
Valor.—Valor. 1.306. Unidad escolar.
Ventorros de San José.—Loja. 1.342. Unidad escolar.
Villanueva de Mesia.—Villanueva de Mesia. 1.765. Unidad escolar.
Yegen.—Alpujarras de la Sierra. 749. Unidad escolar.
Zujaira.—Pinos Puente. 1.131. Unidad escolar.

Provincia de Guadalajara

Abanades.—Abanades. 231. Mixta.
Adobes.—Adobes. 112. Mixta.
Alpedrete de la Sierra.—Valdepeñas de la Sierra. 265. Unidad rural.
Armallones.—Armallones. 219. Unitaria.
Auñón.—Auñón. 558. Agrupación escolar mixta.
Auñón.—Auñón. 558. Agrupación escolar mixta.
Berninches.—Berninches. 238. Unitaria.
Budia.—Budia. 470. Graduada.
Bustares.—Bustares. 259. Unitaria rural.
Cabanillas del Campo.—Cabanillas del Campo. 1.041. Graduada mixta.
Campillo de Dueñas.—Campillo de Dueñas. 266. Unitaria.
Carrascosa de Henares.—Espinosa de Henares. 131. Mixta.
Carrascosa de Tajo.—Cifuentes. 46. Mixta rural.
Cendejas de Enmedio.—Cendejas de Enmedio. 164. Mixta.
Corduente.—Corduente. 353. Unitaria.
Chiloeches.—Chiloeches. 948. Agrupación escolar mixta.
Galvé de Sorbe.—Galvé de Sorbe. 288. Unitaria.

Horche.—Horche. 1.296. Graduada.
Humanes.—Humanes. 1.163. Agrupación escolar mixta.
Inviernas, Las.—Las Inviernas. 246. Unitaria rural.
Jadraque.—Jadraque. 1.539. Colegio nacional mixto comarcal.
Malaguilla.—Malaguilla. 329. Mixta.
Mazarate.—Mazarate. 268. Mixta.
Miedes de Atienza.—Miedes de Atienza. 342. Mixta.
Poveda de la Sierra.—Poveda de la Sierra. 329. Unitaria.
Romancos.—Brihuega. 496. Mixta patronato «Montefrío».
Rueda de la Sierra.—Rueda de la Sierra. 210. Mixta.
Somolinos.—Somolinos. 98. Mixto.
Tordesilos.—Tordesilos. 416. Unitaria.
Torrecuadradilla.—Torrecuadradilla. 154. Mixta.
Traid.—Traid. 184. Mixta.
Usanos.—Guadalajara. 465. Mixta.
Valdelcubo.—Valdelcubo. 142. Mixta.
Villanueva de Alcorón.—Villanueva de Alcorón. 594. Agrupación escolar mixta.
Zarzuela de Jadraque.—Zarzuela de Jadraque. 143. Mixta rural.

Provincia de Guipúzcoa

Aizarna.—Cestona. 523. Mixta «Chiriboga».
Alzo.—Alzo. 405. Mixta.
Arrieta-mendi.—Azcoitia. 713. Mixta «Larraume-aundi».
Arrieta-mendi.—Azcoitia. 713. Mixta «Mártires».
Arzallus.—Régil. 437. Mixta.
Bedayo.—Tolosa. 345. Mixta.
Bedayo.—Tolosa. 345. Mixta «Alto».
Berástegui.—Berástegui. 888. Graduada mixta.
Berástegui.—Berástegui. 888. Graduada mixta.
Berrobi.—Berrobi. 622. Unitaria.
Bidania.—Bidegoyan. 740. Unitaria.
Elbarrena.—Cizúrquil. 917. Graduada mixta.
Elgueta.—Elgueta. 1.221. Graduada mixta.
Icazteguieta.—Irruerrieta. 374. Unitaria.
Jáuregui.—Hernani. 346. Mixta.
Legorreta.—Legorreta. 1.753. Graduada mixta.
Legorreta.—Legorreta. 1.753. Graduada mixta.
Ormáiztegui.—Ormáiztegui. 1.189. Graduada mixta.
Urrestilla.—Azpeitia. 298. Graduada mixta.

Provincia de Huelva

Alajar.—Alajar. 675. Graduada.
Almonaster la Real.—Almonaster la Real. 788. Colegio nacional.
Almonaster la Real.—Almonaster la Real. 788. Colegio nacional.
Arroyomolinos de León.—Arroyomolinos de León. 1.622. Graduada.
Cabeas Rubias.—Cabeas Rubias. 998. Graduada.
Cabezas Rubias.—Cabezas Rubias. 998. Graduada.
Cala.—Cala. 1.786. Colegio nacional.
Chalamera.—Chalamera. 252. Mixta.
Embun.—Embun. 259. Unitaria.
Eriste.—Sahun. 183. Unitaria.
Gistain.—Gistain. 291. Mixta.
Jasa.—Jasa. 144. Mixta.
Laluenga.—Laluenga. 396. Unitaria.
Lascellas.—Lascellas-Ponzano. 125. Mixta.
Lastanosa.—Lastanosa. 150. Mixta.
Lecina.—Barcabo. 150. Mixta.
Melusa, La.—Tamarite de Litera. 364. Mixta.
Monte Valonga.—Belver de Cinca. 64. Mixta.
Morrano.—Morrano. 51. Mixta rural.
Peralta de Alcofea.—Peralta de Alcofea. 682. Escuela graduada.
Pueblas, Las.—Esplus. 1.055. Mixta.
Puértolas.—Puértolas. 47. Mixta rural.
Pueyo de Jaca.—Pueyo de Jaca. 81. Mixta.
Quicena.—Quicena. 174. Mixta.
Quinzano.—Quinzano. 138. Mixta.
Salas Altas.—Salas Altas. 586. Unitaria.
San Juan de Plan.—San Juan de Plan. 205. Mixta.
Sieste.—Boltaña. 20. Mixta.
Tolva.—Tolva. 240. Unitaria.
Torla.—Torla. 242. Mixta.
Valfarta.—Valfarta. 151. Mixta.
Velillas.—Angues. 133. Mixta.
Villanova.—Villanova. 131. Mixta.

Provincia de Jaén

Aldeahermosa.—Montizón. 1.136. Agupación escolar mixta.
Aldeaquemada.—Aldeaquemada. 947. Graduada «Generalísimo Franco».
Aldeaquemada.—Aldeaquemada. 947. Graduada «Generalísimo Franco».
Anchos, Los.—Santiago de la Espada. 407. Agrupación escolar mixta.
Arquillos.—Arquillos. 1.865. Agrupación escolar mixta. «San José de Calasanz».
Banatae.—Benatae. 97. Agrupación escolar mixta «Felipe Arche».
Bobadilla, La.—Alcaudete. 1.906. Agrupación escolar mixta.
Camoillo del Río.—Torreblascopedro. 1.051. Graduada.
Canalejas, Las—Pontones. 165. Rural.
Cantera Blanca.—Alcalá la Real. 978. Mixta.
Cañada Morales.—Hornos de Segura. 154. Mixta.
Carrascos, Los.—Segura de la Sierra. 41. Rural.
Cierva, La.—Santo Tomé. 37. Mixta.
Charilla.—Alcalá la Real. 957. Unitaria.
Chilluévar.—Chilluévar. 1.621. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Paz».
Chilluévar.—Chilluévar. 1.621. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Paz».
Chopos, Los.—Castillo Locubín. 27. Mixta.

Cortelazor.—Cortelazor. 549. *Unitaria.*
Cumbres de San Bartolomé.—Cumbres de San Bartolomé. 1.023 Graduada.
Dehesa, La.—Almonaster la Real. 197. Mixta.
Fuenteheridos.—Fuenteheridos. 830. Graduada.
Galaroza.—Galaroza. 1.993. Colegio nacional.
Galaroza.—Galaroza. 1.993. Colegio nacional.
Higuera de la Sierra.—Higuera de la Sierra. 1.953. Graduada.
Jabugo.—Jabugo. 1.539. Graduada.
Linares de la Sierra.—Linares de la Sierra. 398. Unitaria.
Marines, Los.—Los Marines. 473. Unitaria.
Minas Herrerías.—Puebla de Guzmán. 623. Unitaria.
Pozo del *Camino.*—Isla Cristina. 333. Unitaria.
Puerto *Moral.*—Puerto Moral. 322. Unitaria.
Repilado.—Jabugo. 1.171. Graduada.
Sanlúcar de Guadiana.—Sanlúcar de Guadiana. 650. Unitaria.
San Silvestre de Guzmán.—San Silvestre de Guzmán. 1.021. Graduada.
Santa Ana la Real.—Santa Ana la Real. 461. Unitaria.
Santa Bárbara de Casas.—Santa Bárbara de Casas. 1.702. Graduada.
Santa Bárbara de Casas.—Santa Bárbara de Casas. 1.702. Graduada.
Valdelamusa.—Cortegana. 1.230. Graduada.
Ventas de Arriba.—Compofrío. 96. Mixta.

Porvincia de Huesca

Abena.—Jaca. 60. Mixta rural.
Albalate.—Albalate de Cinca. 1.263. Escuela graduada.
Albelda.—Albelda. 1.271. Escuela graduada.
Alcampel.—Alcampel 1.524. Escuela graduada.
Alfantega.—Alfantega. 163. Mixta.
Anies.—Bolea. 251. Mixta.
Aratores.—Castiello de Jaca. 74. Mixta.
Arbues.—Bailo. 36. Mixta rural.
Arguis.—Arguis. 73. Mixta.
Baells.—Baells. 194. Mixta.
Baraguas.—Jaca. 58. Mixta.
Belver de Cinca.—Belver de Cinca. 1.561. Escuela graduada.
Berdun.—Canal de Berdun. 413. Unitaria.
Bernues.—Jaca. 65. Mixta.
Binaced.—Binaced. 1.582. Escuela graduada.
Binies.—Canal de Berdun. 136. Mixta.
Biscarrues.—Biscarrues. 298. Unitaria.
Broto.—Broto. 301 Unitaria.
Cajígar.—Monesma-Cajígar. 109. Mixta rural.
Camporrells.—Camporrells. 500. Unitaria.
Castanesa.—Montanuy. 85. Mixta rural.
Castillonroy.—Castillonroy. 570. Unitaria.
Cornudella.—Casa Consistorial. 36. Mixta.
Cuarte.—Cuarte. 108. Mixta.
Chozas, Las.—Beas de Segura. 398. Mixta.
Dehesa Alta.—La Iruela. 474. Rural.
Espeluy.—Espeluy. 461. Unitaria.
Fresnedilla, La.—Villacarrillo. 530. Mixta.
Fuente Carrasca.—Orcera. 16. Rural.
Fuente del Roble.—Villacarrillo. 231. Mixta.
Garciez.—Garciez. 775. Agrupación escolar mixta «San Marcos».
Garganta, La.—Hornos de Segura. 46. Mixta.
Génave.—Génave. 1.104. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Asunción».
Guadalén del Caudillo.—Vílchez. 334. Unitaria.
Higuera de Calatrava.—Higuera de Calatrava. 1.008. Graduada «San Sebastián».
Hinojares.—Hinojares. 777. Agrupación escolar mixta.
Hornos de Segura.—Hornos de Segura. 521. Agrupación escolar mixta.
Huerta del Manco.—Santiago de la Espada. 36. Mixta.
Iznatoraf.—Iznatoraf. 1.718. Agrupación escolar mixta.
Iznatoraf.—Iznatoraf. 1.718. Agrupación escolar mixta
Larva.—Larva. 1.278. Agrupación escolar mixta.
Llano de Hornos.—Santo Tomé. 193. Rural.
Matea, La.—Santiago de la Espada. 579. Mixta.
Mesto, El.—Montizón. 387. Mixta.
Mochuelos, Los.—Chiclana de Segura. 190. Rural.
Mogon.—Villacarrillo. 201. Agrupación escolar mixta.
Mogón.—Villacarrillo. 201. Agrupación escolar mixta.
Mogón.—Villacarrillo. 201. Agrupación escolar mixta.
Monte Lope Alvarez.—Martos. 1.764. Escuela Hogar.
Monte Lopez Alvarez.—Martos. 1.764. Escuela Hogar.
Onsares—Villarrodrigo. 293. Rural.
Pantano del Tranco.—Hornos de Segura. 190. Unitaria.
Pilar Fuente Soto.—Alcalá la Real. 941. Mixta.
Pontones.—Pontones. 419. Agrupación escolar mixta.
Porrosillo, El.—Arquillos. 55. Mixta.
Puente de Génave.—Puente de Génave. 1.620. Agrupación escolar mixta «San Isidro Labrador».
Puente de Génave.—Puente de Génave. 1.620. Agrupación escolar mixta «San Isidro Labrador».
Quintería, La.—Villanueva de la Reina. 567. Unitaria.
Rábita, La.—Alcalá la Real.—85. Unitaria.
Ribera Alta.—Alcalá la Real. 542. Mixta.
Ricote, El.—Santisteban del Puerto. 92. Mixta.
Robledo Valle.—Segura de la Sierra. 363. Unitaria.
Sabariegos.—Alcaudete. 977. Mixta.
San Julián.—Marmolejo. 190. Mixta.
Santiago de Calatrava.—Santiago de Calatrava. 1.695. Agrupación escolar mixta.
Santiago de la Espada.—Santiago de la Espada. 1.572. Escuela Hogar «Mirasierra».
Santiago de la Espada.—Santiago de la Espada. 1.572. Escuela Hogar «Mirasierra».

Santiago de la Espada.—Santiago de la España. 1.572. Colegio nacional «J. L. Palomares».
Santiago de la Espada.—Santiago de la España. 1.572. Colegio nacional «J. L. Palomares».
Segura de la Sierra.—Segura de la Sierra. 489. Escuela Hogar «Peñalta».
Segura de la Sierra.—Segura de la Sierra. 489. Escuela Hogar «Peñalta».
Solera.—Solera. 678. Agrupación escolar mixta.
Teatinos, Los.—Santiago de la Espada.—302. Mixta.
Torrequebradilla.—Torrequebradilla. 630. Mixta.
Vado Jaén.—Martos. 350. Rural.
Ventas del Carrizal.—Castillo de Locubín. 579. Agrupación escolar mixta.
Villalobos.—Alcalá la Real. 590. Mixta.
Villardompardo. —Villardompardo. 1.684. Agrupación escolar mixta.
Villarrodrigo.—Villarrodrigo. 930. Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de las Mercedes».

Provincia de León

Acebedo.—Acebedo. 392. Unidad escolar.
Aldea de Valdonciana.—Valverde de la Virgen. 251. Mixta.
Alija del Infantado.—Alija del Infantado. 1.407. Unidad escolar.
Aralla.—Sena de Lina. 185. Mixta.
Argayos.—Páramo del Sil. 332. Unidad escolar.
Arnado.—Oencia. 100. Mixta.
Balaouta.—Candín. 156. Mixta.
Baña, La.—Encinedo, 904. Unidad escolar.
Baña, La.—Encinedo, 904. Unidad escolar.
Barrio, El.—Páramo del Sil. 179. Mixta.
Barrio de Nuestra Señora.—Santa Colomba de Curueña. 205. Mixta.
Benllera.—Carrocera. 200. Mixta.
Benuza.—Benuza. 197. Mixta.
Brañuelas.—Villagatón. 754 Unidad escolar
Brañuelas.—Villagatón. 754. Unidad escolar.
Buiza.—La Pola de Gordón. 333. Mixta.
Cabeza de Campo.—Corullón.—230. Mixta.
Carbonera.—La Pola de Gordón.—202. Mixta.
Campo del Agua.—Paradaseca. 312. Mixta.
Canalejas.—Canalejas. 293. Mixta.
Castrillo de Cabrera.—Castrillo de Cabrera. 315. Mixta.
Castromudarra.—Villaverde de Arcayos. 249. Mixta.
Cegoñal.—Valderrueda. 202. Mixta.
Cerezales del Condado.—Vegas del Condado. 288. Mixta.
Cimanes de la Vega.—Cimanes de la Vega. 814. Unidad Escolar.
Compludo.—Los Barrios de Salas. 106. Mixta.
Cortiguera.—Cabañas Raras. 313. Mixta.
Culebros.—Villagatón. 180. Mixta.
Sorribas.—Villadecanes. 98. Mixta.
Sosas del Cumbral.—Vegarienza. 110. Mixta.
Soto de Valdeón.—Posada de Valdeón. 173. Mixta.
Tombrío de Arriba.—Fresnedo. 189. Unidad escolar.
Toral de los Vados.—Villadecanes. 1.941. Unidad escolar.
Toralino.—Riego de la Vega. 176. Mixta.
Trascastro de Peranzanes.—Peranzanes. 289. Mixta.
Tremor de Arriba.—Igueña. 924. Unidad escolar.
Ucedo.—Villagatón. 283. Mixta.
Urdiales del Páramo.—Urdiales del Páramo. 726. Unidad escolar.
Valcueva, La.—Matallana de Torío. 347. Mixta.
Valdespino Cerón.—Maranza. 393. Mixta.
Valverde de Curueño.—Valdeteja. 114. Mixta.
Vega de Magaz.—Magaz de Cepeda. 408. Unidad escolar.
Vega del Monasterio.—Cubillas. 154. Mixta.
Velilla.—Riello. 57. Mixta.
Velilla de Valderaduey.—Villazanzo de Valderaduey. 179. Unidad escolar.
Veneros.—Boñar. 405. Mixta.
Villabuena.—Villafranca del Bierzo. 447. Mixta.
Villafeiz.—Soto y Amío. 130. Mixta.
Villadecanes.—Villadecanes. 334. Mixta.
Villadepalos.—Carracedelo. 1.199. Unidad escolar.
Villafañe.—Villasabariego. 391. Unidad escolar.
Villagroy.—Corullón. 88. Mixta.
Villamanín.—Rodiezmo. 464. Unidad escolar.
Villameca.—Quintana del Castillo. 293. Mixta.
Villamor de Orbigo.—Santa Marina del Rey. 869 .Mixta.
Villanueva de Omaña.—Murias de Paredes. 205. Mixta.
Villar de las Traviesas.—Toreno. 227. Mixta.
Villarino de Escobio.—Palacios del Sil. 118. Mixta.
Villarrabines.—Villamandos. 184. Mixta.
Villarín del Páramo.—Urdiales del Páramo. 242. Mixta.
Villaverde de la Abadía.—Carracedelo. 586. Unidad escolar.

Provincia de Lérida

Aguilar.—Basella. 69. Mixta.
Albí.—Albí. 855. Graduada.
Alcoletge.—Alcoletge. 1.315. Graduada.
Alfes.—Alfes. 404. Unitaria.
Andani.—Alfarrás. 328. Mixta.
Aransis.—Gabet de la Conca. 96. Mixta.
Aristot.—Pont de Bar. 51. Mixta.
Aspa.—Aspa. 327. Unitaria.
Aynet de Besan.—Alins. 57. Mixta.
Baro.—Sorieguera. 30. Mixta.
Bastús.—Isona y Conca D'Aila. 62. Mixta.
Bellmunt.—Bellmunt. 248. Mixta.
Biosca.—Biosca. 245. Mixta.

Cunas.—Truchas. 244 Mixta.
Encinedo.—Encinedo. 179. Mixta
Escudero.—Quintana del Castillo, 197. Mixta.
Faba, La.—Vega de Valcarce. 102. Mixta.
Folgoso de la Ribera.—Folgoso de la Ribera. 810. Unidad escolar.
Foncebadón.—Rabanal del Camino. 131. Mixta.
Forna.—Encinedo. 166. Mixta.
Gestoso.—Oencia. 142 Mixta
Igueña—Igueña. 433. Unidad escolar.
Lois.—Salomón. 163. Mixta.
Lordemanos.—Cimanes de la Vega. 66. Mixta.
Maluenga, La.—Rabanal del Camino. 40. Mixta.
Mansilla Mayor.—Mansilla Mayor. 411. Mixta.
Marrubio.—Castrillo de Cabrera. 141. Mixta.
Matalavilla.—Palacio del Sil. 257. Mixta.
Matalobos del Páramo.—Bustillo. 536. Unidad escolar.
Matarrosa del Sil.—Toreno. 1.986. Unidad escolar.
Matarrosa del Sil.—Toreno. 1.986. Unidad escolar.
Noceda de Cabrera.—Noceda de Cabrera. 29. Mixta.
Oseja de Sajambre.—Oseja de Sajambre. 403. Mixta.
Otero de Villadecanes.—Villadecanes. 274. Mixta.
Palacios de Torío.—Garrafe de Torío. 206. Mixta.
Pardave.—Matallana de Torío. 431. Mixta.
Peñalba de Santiago.—San Esteban de Valdueza. 165. Mixta.
Peredilla.—La Pola de Gordón. 194. Mixta.
Pobladura de las Regueras.—Igueña. 338. Unidad escolar.
Pobladura de Somoza.—Paradaseca. 160. Mixta.
Polvoredo.—Burón. 219. Mixta.
Pombriego.—Benuza. 354. Mixta.
Pradela.—Trabadelo. 213. Mixta.
Quintanilla de Yuso.—Truchas. 331. Unidad escolar.
Rabanal de Abajo.—Villablino. 216. Mixta.
Regueras de Arriba.—Regueras de Arriba. 591. Unidad escolar.
Requejo de la Vega.—Soto de la Vega. 493. Unidad escolar.
Ribera de la Polvorosa.—La Antigua. 182. Mixta.
Robledo de las Traviesas.—Noceda. 344. Mixta.
Rozuelo.—Folgoso de la Ribera. 125. Mixta.
Salentinos.—Palacios del Sil. 62. Mixta.
San Facundo.—Torre del Bierzo. 65. Mixta.
San Fiz do Seo.—Trabadelo. 185. Mixta.
San Lorenzo.—Ponferrada. 324. Mixta.
San Mamés.—La Bañeza. 254. Mixta.
San Martín de Moreda.—Valle de Finolledo. 172. Mixta.
San Miguel de Escalada.—Gradefes. 304. Mixta.
San Pedro Mallo.—Toreno. 90. Mixta.
San Pedro de Paradela.—Fabero. 118. Mixta.
San Román de los Caballeros.—Llamas de la Ribera. 434. Unidad escolar.
Socuello.—Bembibre. 567. Unidad escolar.
Sopeña de Carneros.—Villaobispo de Otero. 252. Mixta.
Bomestarre-Anas.—Ribera de Cardos. 13. Mixta rural.
Cambrils.—Oden. 209. Mixta rural.
Castellas-Erill-Castell.—Pont de Suert. 24. Mixta.
Castellbo.—Monferrer-Castellbo. 94. Mixta.
Castelldans.—Castelldans. 1.156. Graduada.
Floresta.—Floresta. 309. Mixta.
Fulleda.—Fulleda. 131. Mixta.
Granadella.—Granadella. 1.089. Graduada.
Grañena de Cervera.—Grañena de Cervera. 279. Mixta.
Hostalets.—Pla de San Tirs. 64. Mixta.
Juncosa.—Juncosa. 695. Graduada.
Llimiana.—Llimiana. 190. Mixta.
Malpas.—Pont de Suert. 116. Mixta.
Masós de Llimiana.—Llimiana. 22. Mixta.
Montant.—Ribera del Urgellet. 82. Mixta.
Montoliu de Lérida.—Montoliu de Lérida. 445. Unitaria.
Montpol.—Lladurs. 125. Mixta rural.
Oliana.—Oliana. 1.772. Colegio nacional.
Oliana.—Oliana. 1.772. Colegio nacional.
Olius.—Olius. 175. Mixta.
Pagarolas.—Naves. 59. Mixta rural.
Paláu Anglesola.—Paláu Anglesola. 1.673. Graduada.
Pinell.—Pinell. 59. Mixta.
Ribera de Cardos.—Ribera de Cardos. 577. Graduada.
Ribera de Cardos.—Ribera de Cardos. 577. Graduada.
San Lorenzo de Morunys.—San Lorenzo de Morunys. 811. Graduada.
Santaliña.—Avellanes Santaliña. 159. Mixta.
San Salvador de Tolo.—Gabet de la Conca. 117. Mixta.
Seana.—Bellpuig. 255. Mixta.
Sort.—Sort. 1.364. Colegio nacional.
Tora.—Tora. 1.099. Graduada.
Valldany.—Oden. 89. Mixta rural.
Vilaller.—Vilaller. 786. Graduada.
Vilamitjana.—Tremp. 342. Mixta.
Villanueva de la Sal.—Avellanes-Santaliña. 157. Mixta.

Provincia de Logroño

Alcanadre.—Alcanadre. 1.121. Graduada.
Alcanadre.—Alcanadre. 1.121. Graduada.
Corera.—Corera. 400. Unitaria.
Ollauri.—Ollauri. 378. Unitaria.
Préjano.—Préjano. 366. Unitaria.
Treviana.—Treviana. 583. Unitaria.
Villoslada de Cameros.—Villoslada de Cameros. 518. Unitaria.

Provincia de Lugo

Aldosende.—Paradela. 384. Mixta.
Alvaredo.—Baleira. 279. Mixta rural.
Andreade.—Paradela. 164. Mixta.

Barjamayor.—Piedrafita del C. 460. Mixta rural.
Barra.—Cervantes. 190. Mixta.
Bruicedo.—Fonsagrada. 208. Mixta.
Bullán.—Becerreá. 350. Mixta rural.
Bustofrío.—Samos. 320. Mixta.
Cabreira.—Baleira. 135. Mixta rural.
Campo de Cabo.—Orol. 178. Mixta rural.
Cancelo.—Triacastela. 212. Mixta.
Carreira.—Vivero. 336. Mixta.
Cela.—Otero de Rey. 355. Mixta.
Coea.—Navia de Suarna. 140. Mixta rural.
Cortés.—Folgoso de Caurel. 131. Mixta.
Chandapena.—Piedrafita del C. 121. Mixta.
Figueira.—Navia de Suarna. 166. Mixta.
Figueiras.—Mondoñedo. 496. Mixta.
Fojos.—Piedrafita del C. 86. Mixta rural.
Freijeiro.—Navia de Suarna. 56. Mixta.
Freijo.—Samos. 180. Mixta.
Gegunde Villabol.—Fonsagrada. 139. Mixta.
Gondán.—Barreiros. 80. Mixta.
Herrería.—Incio. 98. Mixta.
Jantes.—Cervantes. 146. Mixta.
Lagoa-Corbelle.—Pastoriza. 461. Mixta rural.
Lamas.—Triacastela. 295. Mixta.
Lousadela.—Guntín. 90. Mixta.
Martín.—Baleira. 369. Mixta.
Meiraos.—Folgoso de Caurel. 267. Mixta rural.
Mercurín.—Folgoso de Caurel. 82 Mixta.
Muiña, La.—Baleira. 142. Mixta.
Noceda.—Cervantes. 298. Mixta rural.
Opiñeiro.—Meira. 194. Mixta rural.
Outariz.—Ribera de Piquín. 314. Mixta.
Pacios.—Quiroga. 421. Mixta.
Pacios.—Piedrafita del C. 235. Unidad escolar.
Padrucelo.—Samos. 384. Mixta rural.
Pena.—Sarria. 50. Mixta.
Portocelo.—Jove. 328. Mixta rural.
Puente Lózara.—Samos. 416. Mixta.
Quiroga.—Quiroga. 693. Escuela graduada mixta.
Retizós.—Baleira. 282. Mixta.
Retizós-Braña.—Baleira. 260. Mixta.
San Juan de Veiga.—Chantada. 119. Mixta.
San Pedro de Riocereija.—Piedrafita del C. 17. Mixta.
San Salvador de Bubal.—Carballedo. 187. Mixta.
Santa Juliana de Cereijido.—Fonsagrada. 151. Mixta rural.
Santalla.—Piedrafita del C. 98. Mixta rural.
Santo Tomé de Gayoso.—Otero de Rey. 123. Mixta.
Sejosmil.—Meira. 354. Mixta.
Silvouta.—Navia de Suarna. 326. Mixta.
Troya.—Vicedo. 307. Mixta.

Benalmádena.—Benalmádena. 1.656. Colegio nacional mixto.
Benalmádena.—Benalmádena. 1.656. Colegio nacional mixto.
Benaoján.—Benaoján. 1.743. Colegio nacional mixto.
Benaoján.—Benaoján. 1.743. Colegio nacional mixto.
Benaoján.—Benaoján. 1.743. Colegio nacional mixto.
Benarrabá.—Benarrabá. 1.303. Graduada.
Cajiz.—Vélez-Málaga. 1.354. Mixta rural.
Cala del Moral.—Rincón de la Victoria. 1.310. Graduada.
Canillas de Aceituno.—Canillas de Aceituno. 1.861. Agrupación mixta.
Canillas de Aceituno.—Canillas de Aceituno. 1.861. Agrupación mixta.
Canillas de Albaida.—Canillas de Albaida. 931. Graduada.
Canillas de Albaida.—Canillas de Albaida. 931. Graduada.
Carratraca.—Carratraca. 1.015. Graduada.
Carratraca.—Carratraca. 1.015. Graduada.
Comares.—Comares. 657. Unitaria.
Cuevas Bajas.—Cuevas Bajas. 1.854. Graduada.
Cútar.—Cútar. 424. Unitaria.
Faraján.—Faraján. 475 .Graduada.
Genalguacil.—Genalguacil. 1.128. Graduada.
Genalguacil.—Genalguacil. 1.128. Graduada.
Igualeja.—Igualeja. 1.546. Graduada.
Istán.—Istán. 1.551. Graduada.
Istán.—Istán. 1.551. Graduada.
Istán.—Istán. 1.551. Graduada.
Jimena de Líbar (Estación).—Jimena de Líbar. 200. Mixta.
Jubrique.—Jubrique. 1.477. Graduada.
Río Bermuza.—Canillas Aceituno. 391. Rural.
Rubite.—Rubite. 58. Mixta rural.
Villanueva de Tapia.—Villanueva de Tapia. 1.478. Agrupación mixta.
Villanueva de Tapia.—Villanueva de Tapia. 1.478. Agrupación mixta.
San Luis de Sabinillas.—Manilva. 845. Escuela hogar.

Provincia de Murcia

Aguaderas.—Lorca. 732. Mixta.
Aguasalada.—Cehegín. 184. Mixta.
Albujón, El.—Cartagena. 625. Graduada.
Aljucer.—Murcia. 1.088. Colegio nacional mixto.
Almagros, Los.—Fuente Alamo. 298. Unitaria.
Alquerías.—Murcia. 1.994. Colegio nacional mixto.
Alquerías.—Murcia. 1.994. Colegio nacional mixto.
Alquerías—Murcia. 1.994. Colegio nacional mixto.
Altobordo.—Lorca. 253. Mixta.
Balsapintada.—Fuente Alamo. 656. Sección graduada.
Balsicas.—Torre Pacheco. 920. Colegio nacional.
Baños Caprés.—Fortuna. 210. Mixta.
Barinas.—Albanilla. 1.426. Graduada «Virgen del Rosario».

Vallo.—Navia de Suarna. 280. Mixta rural.
Vicedo.—Vicedo. 1.535. Colegio nacional mixto.
Vilachá-Pedrosa.—Becerreá. 444. Mixta rural.
Vilar.—Triacastela. 294. Mixta.
Vilar de Lor.—Quiroga. 286. Mixta.
Villabol segunda.—Fonsagrada. 679. Mixta.
Villaester.—Quiroga. 204. Mixta.
Villaje.—Puentenuevo. 267. Mixta.
Villarmiel.—Quiroga. 311. Mixta.
Villardecalvos.—Fonsagrada. 36. Mixta.
Villaspasantes.—Cervantes. 167. Mixta rural.

Provincia de Madrid

Ajalvir.—Ajalvir. 979. Graduada.
Aldea del Fresno.—Aldea del Fresno. 821. Graduada.
Alpedrete.—Alpedrete. 1.888. Graduada.
Alpedrete.—Alpedrete. 1.888. Graduada.
Belmonte de Tajo.—Belmonte de Tajo. 1.247. Graduada.
Boalo, El.—El Boalo. 1.090. Graduada.
Braojos.—Braojos. 177. Mixta.
Cabrera, La.—La Cabrera. 715. Graduada.
Cabrera, La.—La Cabrera. 715. Graduada.
Camarma de Esteruelas.—Camarma de Esteruelas. 1.095. Graduada.
Extremera.—Extremera. 1.442. Graduada.
Fuente el Saz.—Fuente el Saz. 1.013. Graduada.
Hoyo de Manzanares.—Hoyo de Manzanares. 1.825. Graduada.
Humanes de Madrid.—Humanes. 1.200. Graduada.
Manzanares el Real.—Manzanares el Real. 1.137. Graduada.
Paracuellos del Jarama.—Paracuellos del Jarama. S/C. Graduada.
Pelayos de la Presa.—Pelayos de la Presa. 514. Graduada.
Pozuelo del Rey.—Pozuelo del Rey. 299. Graduada.
Robregordo.—Robregordo. 186. Graduada.
San Agustín de Guadalix.—San Agustín de Guadalix. 866. Graduada.
Torrejón de la Calzada.—Torrejón de la Calzada. 425. Graduada.
Valdilecha.—Valdelecha. S/C. Graduada.
Villalbilla.—Villalbilla. 798. Graduada.
Zarzalejo (Estación).—Zarzalejo. 1.061. Graduada.

Provincia de Málaga

Almayate Alto.—Vélez-Málaga. 647. Graduada unidad 6.
Alpandeire.—Alpandeire. 595. Unitaria.
Alquería.—Alhaurín de la Torre. 952. Rural.
Alquería.—Comares. 445. Mixta.
Archez.—Archez. 572. Graduada unidad 2.
Arroyo Coche.—Almogía. 762. Unitaria rural.
Barranco del Sol.—Almogía. 746. Mixta rural.
Barranco Molax—Abarán. 494. Sección graduada.
Béjar.—Moratalla. 132. Mixta.
Benablón.—Caravaca. 459. Unitaria
Burete.—Cehegín. 60. Mixta.
Campillo de Esparragal.—Murcia. 991. Unitaria.
Campoo, Lo.—Alguazas. 95. Mixta.
Canara.—Cehegín. 661. Unitaria.
Cantón, El.—Abanilla. 261 Mixta.
Cañada Hermosa.—Murcia. 247. Unitaria.
Carrasquilla.—Cehegín. 152. Mixta.
Carrillos, Los.—Albanilla. 112. Mixta.
Casas de Aroca.—Murcia. 1.178. Colegio nacional mixto.
Casas del Puerto.—Moratalla. 261. Mixta rural.
Casicas de Archivel.—Caravaca. 237. Mixta.
Condomina.—Lorca. 371. Mixta.
Cuevas de Monteagudo, Las.—Murcia. 717. Sección graduada.
Chaparral-Arroyo Hurtado.—Cohegín. 256. Mixta.
Churra.—Murcia. 1.038. Sección graduada.
Dolores.—Torre Pacheco. 1.388. Sección graduada.
Egesa, La.—Librilla. 99. Mixta.
Era Alta.—Murcia. 802. Colegio nacional mixto.
Estrecho, El.—Fuente Alamo. 282. Unitaria.
Gallegos, Los.—Aguilas. 105. Mixta.
Gañuelas.—Mazarrón. 129. Mixta.
Garapacha.—Fortuna. 450. Unitaria.
Garres, Los.—Murcia. 1.872. Colegio nacional «Acisclo Díaz».
Herreña.—Mula. 232. Mixta.
Hortichuela.—Torre Pacheco. 715. Unitaria.
Huerta Bayna-Casones.—Blanca. 1.153. Unitaria.
Inazares.—Moratalla. 146. Mixta rural.
Infiernos, Los.—Torre Pacheco. 583. Mixta.
Javalí Viejo.—Murcia. 1.896. Colegio nacional mixto.
Javalí Viejo.—Murcia. 1.896. Colegio nacional mixto.
Lebor.—Totana. 604. Mixta.
Librilleras-Ramonete.—Lorca. 296. Sección graduada.
Lobosillo.—Murcia. 547. Sección graduada.
Loma, La.—Torres de Cotillas. 197. Unitaria.
Martínez del Puerto, Los.—Murcia. 648. Sección graduada.
Media Legua.—Murcia. 773. Sección graduada.
Miranda.—Cartagena. 184. Sección graduada.
Miranda.—Cartagena. 184. Sección graduada.
Morata.—Lorca. 749. Unitaria.
Otos.—Moratalla. 164. Mixta.
Paca, La.—Lorca. 1.138. Sección graduada.
Paca, La.—Lorca. 1.138. Sección graduada.
Pagan, Lo—San Pedro del Pinatar. 994. Sección graduada.
Palas, Las.—Fuente Alamo. 545. Sección graduada.
Palas, Las.—Fuente Alamo. 545. Sección graduada.
Paretón.—Totana. 1.095. Unitaria.
Peña Zafra.—Fortuna. 211. Mixta.

Pozo Estrecho.—Cartagena. 1.537. Colegio nacional «San Fulgencio».
Pozo Estrecho.—Cartagena. 1.537. Colegio nacional «San Fulgencio».
Puebla de Soto.—Murcia. 811. Sección graduada.
Puerto Muriel-Morata.—Lorca. 242. Mixta.
Puerto de Mazarrón.—Mazarrón. 1.539. Colegio nacional comarcal.
Raiguero.—Totana. 612. Unitaria.
Ramos, Los.—Murcia. 1.761. Sección graduada.
Ranero-Albatalia.—Murcia. 894. Sección graduada «Juan XXIII».
Raya, La.—Murcia. 820. Colegio nacional mixto.
Rellano, El.—Molina de Segura. 210. Mixta rural.
Ricote.—Ricote. 1.522. Colegio nacional comarcal.
Rincón, El.—Lorca. 67. Mixta.
Sabinar.—Moratalla. 534. Sección graduada.
Salar, El.—Murcia. 1.338. Colegio nacional mixto.
Salmerón.—Moratalla. 144. Mixta.
Santa Cruz.—Murcia. 1.608. Sección graduada «Cristo de la Expiración».
Santa Gertrudis.—Lorca. 180. Sección graduada.
Santiago de la Ribera.—San Javier. 1.603. Colegio nacional.
Santiago de la Ribera.—San Javier. 1.603. Colegio nacional.
Santiago de la Ribera.—San Javier. 1.603. Colegio nacional.
Santo Angel.—Murcia. 1.435. Colegio nacional mixto.
Santo Angel.—Murcia. 1.435. Colegio nacional mixto.
Santo Angel.—Murcia. 1.435. Colegio nacional mixto.
Siscar, El.—Murcia. 583. Sección graduada.
Siscar, El.—Murcia. 583. Sección graduada.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sucina.—Murcia. 592. Colegio nacional comarcal.
Sutullena.—Lorca. 68. Unitaria.
Tercia-Benizar.—Moratalla. 363. Sección graduada.
Torrealta.—Molina de Segura. 986. Sección graduada.
Yechar.—Mula. 613. Unitaria.
Zarandona.—Murcia. 1.480. Sección graduada.
Zarcilla de Ramos.—Lorca. 956. Sección graduada.

Provincia de Orense

Bande.—Bande. 826. Unidad escolar.
Bao.—El Bollo. 75. Unidad escolar.
Bubaces.—Lovios. 132. Unidad escolar.
Cañizo.—La Gudiña. 325. Unidad escolar.
Cela.—Lovios. 74. Unidad escolar.
Covelas.—Ríos. 153. Unidad escolar.
Ermitas.—El Bollo. 191. Unidad escolar.
Fornelos.—El Bollo. 219. Unidad escolar.
Gontán.—Verea. 120. Unidad escolar.
Gundiás.—Allariz. 150. Unidad escolar.
Loureses.—Blancos. 210. Unidad escolar.
Castro.—Santa Eulalia Oscoa. 36. Mixta.
Cereceda.—Cangas del Narcea. S/C. Mixta rural.
Cibea.—Cangas del Narcea. S/C. Mixta.
Coba, La.—Granadas de Salime. 65. Mixta rural.
Cofiño.—Parres. 158. Mixta.
Colombres.—Ribadedeva. 638. Colegio nacional mixto.
Collada.—Tineo. 97. Mixta.
Colada Santa Marina.—Siero. S/C. Mixta.
Comba.—Allande. 35. Mixta rural.
Cores Villar.—Somiedo. 66. Mixta rural.
Corigos.—Aller. 833. Graduada.
Corondeño.—Allande. 42. Mixta rural.
Defradas, Las.—Cangas del Narcea. S/C. Mixta rural.
Engertal.—Allande. 47. Mixta rural.
Espinedo, El.—Lena. 102. Mixta.
Figar, La.—Bimenes. 25. Mixta rural.
Figuerina.—Allande. 57. Mixta.
Folgosa.—Grandas de Salime. 91. Mixta rural.
Fonteta.—Allande. 142. Mixta rural.
Forniellas.—Allande. 52. Mixta rural.
Fuentes de Corvero.—Cangas del Narcea. 85. Mixta.
Godán.—Salas. 137. Mixta.
Infiesto.—Piloña. 1.979. Colegio nacional mixto.
Inganzo.—Cabrales. 156. Mixta.
Irrondo.—Cangas del Narcea. 114. Mixta rural.
Laguna, La.—Illas. 64. Mixta.
Larna.—Cangas del Narcea. 151. Mixta rural.
Lavio.—Salas. 174. Unitaria.
Leiguarda.—Belmonte Miranda. 81. Mixta.
Leiriella.—Luarca. S/C. Mixta rural.
Lendeforno.—Villayón. 71. Mixta rural.
Lleres.—Siero. 1.934. Agrupación escolar.
Lijou-Brañavieja.—Pesoz. S/C. Mixta.
Limanes.—Siero. S/C. Unitaria.
Limés.—Cangas del Narcea. 309. Unitaria.
Linares.—Proaza. 94. Mixta.
Lindes.—Quirós. 60. Mixta rural.
Llandepereira.—Grandas Salime. 31. Mixta rural.
Maravillas de Tremañes.—Gijón. 173. Graduada mixta.
Moanes.—Luarca. 117. Unitaria.
Monte Coya.—Piloña. S/C. Mixta.
Morados.—Tineo. 50. Mixta.
Murias.—Candamo. 96. Mixta.
Nisal, La.—Cangas de Narcea. 72. Mixta rural.
Noceda de Rengos.—Cangas del Narcea. 14. Mixta rural.
Nueva.—Llanes. 746. Graduada.
Onao.—Cangas de Onís. 50. Mixta.
Onón.—Cangas del Narcea. 41. Mixta.
Ovana.—Piloña. 78. Mixta.
Pancar.—Llanes. S/C. Mixta.
Panes.—Pañamellera Baja. 599. Graduada mixta.

Lovios.—Lovios. 32. Unidad escolar.
Manchica.—La Merca. 105. Unidad escolar.
Mourisco.—Paderne. 103. Unidad escolar.
Muimenta.—Carballeda de Avila. 223. Unidad escolar.
Negrelle.—Melón. 102. Unidad escolar.
Olelas.—Entrimo. 159. Unidad escolar.
Pentes.—La Gudiña. 164. Unidad escolar.
Podentes.—La Bola. 125. Unidad escolar.
Pusada.—Ríos. 167. Unidad escolar.
Quiroás Grande.—Allariz. 55. Unidad escolar.
Quintá.—Padrenda. 55. Unidad escolar.
Requejo.—Allariz. 179. Unidad escolar.
Rumiña y Cadenaya.—Carballeda de V. 162. Unidad escolar.
Sabadelle.—Pereiro de Aguiar. 160. Unidad escolar.
Sampayo.—Ríos. 57. Unidad escolar.
San Vitorio.—Allariz. 67. Unidad escolar.
Soutadoiro.—Carballeda de V. 64. Unidad escolar.
Teijido.—El Bollo. 79. Unidad escolar.
Valoiro.—Lovios. 97. Unidad escolar.
Vilar.—Padrenda. 185. Unidad escolar.
Villar de Barrio.—Villar de Barrio. 811. Unidad escolar.
Zamorela.—Chandreja de Queija. 49. Unidad escolar.

Provincia de Oviedo

Abanceña.—Cangas del Narcea. 64. Mixta rural.
Ablaña.—Mieres. 492. Colegio nacional mixto Com.
Alguerdo.—Ibias. 86. Mixta rural.
Ambres-Mieldes.—Cangas del Narcea. S/C. Mixta rural.
Araniego.—Cangas del Narcea. 34. Mixta rural.
Arbeyales.—Allande. 19. Mixta rural.
Arcallana.—Luarca. 64. Mixta.
Argolibio.—Amieva. 69. Mixta rural.
Bao.—Ibias. 56. Mixta rural.
Barraca, La Santa Cruz.—Mieres. S/C. Graduada mixta.
Bello.—Aller. 458. Graduada.
Bendón.—Aller. 18. Mixta rural.
Bergame.—Cangas del Narcea. 43. Mixta rural.
Bobes.—Siero. 376. Unitaria.
Boido.—Ibias. 92. Mixta rural
Braña, La.—El Franco. 104. Unitaria.
Brañasivil.—Salas. 78. Mixta rural.
Buensuceso.—Onís. S/C. Mixta rural.
Busmayor-Ponticiella.—Villayón. S/C. Mixta.
Bustantigo.—Allande. 85. Mixta rural.
Cabañaquinta.—Aller. 1.144. Colegio nacional mixto comarcal.
Cabueñes.—Gijón. 413. Colegio nacional mixto.
Caldueño.—Llanes. S/C. Unitaria.
Carabanzo.—Lena. 402. Unitaria.
Casomera.—Aller. 384. Mixta.
Casorvida.—Lena. 140. Mixta.
Paradas.—Allande. 53. Mixta rural.
Parlero.—Villayón. 75. Mixta.
Pelúgano.—Aller. 448. Unitaria.
Peña, La.—Mieres. 868. Graduada.
Piedras Blancas.—Castrillón. 1.799. Colegio nacional mixto.
Piegeces.—Somiedo. 36. Mixta rural.
Porciles.—Salas. 63. Mixta.
Puentecastro.—Tineo. S/C. Mixta rural.
Puerto de Vega.—Navia. 1.147. Colegio nacional mixto comarcal.
Regueral, El.—Carreño. S/C. Mixta.
Riocastetiello.—Tineo. S/C. Unitaria.
Robledo de Tainás.—Cangas del Narcea. 98. Mixta rural.
Rozadas.—Villaviciosa. S/C. Unitaria.
Rozagás.—Pañamellera Alta. 58. Mixta rural.
Ruedes.—Gijón. 39. Mixta.
Salave.—Tapia de Casariego. S/C. Unitaria.
Saliencia.—Somiedo. 142. Mixta rural.
Sangoñedo.—Tineo. 89. Mixta rural.
San Julián de Navares.—Parres. S/C. Mixta.
San Martín de Lodón.—Belmonte de Miranda. 60. Mixta.
San Martín del Valledor.—Allande. 23. Mixta rural.
San Pedro Villoria.—Laviana. 124. Mixta.
San Román.—Candamo. 139. Unitaria.
San Román.—Piloña. 166. Unitaria.
Santa Mera.—Villaviciosa. 120. Mixta.
Sieres.—Piloña. 119. Mixta rural.
Sierra Ferrera.—Laviana. S/C. Mixta rural.
Sorriba.—Tineo. 111. Mixta rural.
Suares.—Bimenes. 176. Unitaria.
Tarallé.—Allande. 54. Mixta rural.
Taranes.—Ponga. 102. Mixta rural.
Trescares.—Peñamellera Alta. 91. Mixta.
Trones.—Cangas del Narcea. 105. Mixta rural.
Tuilla.—Langreo. 1.597. Graduada mixta.
Tuiza.—Lena. 37. Mixta.
Vallado.—Cangas Narcea. 43. Mixta.
Vallinas.—Cangas Narcea. 76. Mixta.
Veigas.—Somiedo. 80. Mixta rural.
Veigas.—Taramundi. 24. Mixta rural.
Verdicio.—Gozón. 178. Mixta.
Villalaez.—Cangas Narcea. 28. Mixta rural.
Villanueva.—Villanueva Oscos. 61. Mixta.
Villar de Castañedo.—Allande. 19. Mixta rural.
Villar de Vildes.—Somiedo. 199. Mixta rural.
Villares, Los.—Ibias. 167. Graduada mixta.
Villarmental.—Cangas Narcea. 76. Mixta rural.

Provincia de Palencia

Dehesa de Romanos.—Dehesa de Romanos. 186. Mixta.
Fresno del Río.—Fresno del Río. 361. Unitaria.
Hérmedes de Cerrato.—Hérmedes de Cerrato. 315. Unitaria.

Hornillos de Cerrato.—Hornillos de Cerrato. 340. Unitaria.
Oteros de Boedo.—Collazos de Boedo. 137. Mixta.
Reinoso de Cerrato.—Reinoso de Cerrato. 181. Mixta.
Roscales de la Peña.—Castrejón de la Peña. 146. Mixta.
San Cebrián de Muda.—San Cebrián de Muda. 276. Unitaria.
Santana de la Peña.—Respenda de la Peña. 68. Mixta.
Tremaya.—Redondo-Areños. 493. Mixta.
Villabermudo de Ojeda.—Villabermudo de Ojeda. 249. Mixta.
Villaconancio.—Villaconancio. 202. Mixta.
Villalba de Guardo.—Villalba de Guardo. 382. Unitaria.
Villarramiel.—Villarramiel. 1.713. Colegio nacional comarcal.
Villaviudas.—Villaviudas. 779. Sección graduada.

Provincia de Las Palmas

Agua de Bueyes.—Antigua. 208. Unitaria.
Antigua.—Antigua. 772. Mixta «Durazno».
Ariñez.—Vega de San Mateo. 462. Unitaria.
Ayagaures.—San Bartolomé de Tirajana. 173. Mixta.
Barranco de la Montaña.—Firgas. 210. Mixta.
Breñas, Las.—Yaiza. 194. Unitaria.
Burillas.—Mogán. 120. Mixta.
Camaretas.—Vega San Mateo. 127. Mixta.
Chorrillo, El.—Tejeda. 130. Mixta.
Espinos, Los.—San Nicolás Tolentino. 257. Unitaria.
Frontón.—Moya. 552. Unitaria.
Gran Tarajal.—Tuineje. 1.979. Graduada.
Higuerilla, La.—Tejeda. 48. Mixta.
Hoyos, Los.—Las Palmas. 956. Unitaria.
Juan Grande.—San Bartolomé Tirajana. 576. Graduada.
Juncalillo.—Gáldar. 1.155. Graduada.
Juncalillo.—Gáldar. 1.155. Graduada.
Juncalillo.—Gáldar. 1.155. Graduada.
Juncal, El.—Tejeda. 185. Mixta.
Manuelo.—Tejeda. 126. Mixta.
Maspalomas.—San Bartolomé de Tirajana. 1.126. Graduada.
Molinos, Los.—San Nicolás Tolentino. 1.011. Mixta «Molino de Agua».
Mogan.—Mogán. 640. Graduada.
Ojero.—Teror. 408. Unitaria.
Pájara.—Pájara. 448. Graduada.
Pájara.—Pájara. 448. Mixta «Chilegua».
Portales, Los.—Arucas. 493. Unitaria.
Postreragua.—Mogán. 86. Mixta.
San Bartolomé de Tirajana.—San Bartolomé de Tidajana. 886. Graduada.
San Bartolomé de Tirajana.—San Bartolomé de Tirajana. 886. Graduada.
Santa Brígida.—Santa Brígida. 1.463. Graduada.
Sorueda.—Santa Lucía. 197. Mixta.
Tafira Baja.—Las Palmas. 1.891. Unitaria «El Fondillo».

Paraisal.—Vigo. 805. Graduada comarcal.
Parderrubas.—Salceda Caselas. 924. Unitaria número 2.
Pardesosa.—Forcarey. 629. Unitaria.
Pazos.—Pazos Borbé n. 475. Colegio nacional.
Pedroso.—Rodeiro. 203. Unitaria.
Piñeiro.—Cerdedo. 95. Mixta.
Piñeiro.—Villagarcía de Arosa. 124. Mixta.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Puente Valga.—Valga. 417. Colegio nacional.
Quintela.—Moaña. 785. Graduada.
Quintillán.—Forcarey. 569. Mixta.
Regadas.—Arbo. 76. Mixta.
Reibón.—Moaña. 621. Colegio nacional.
Ribadelouro.—Túy. 945. Unitaria número 1.
Ruiriz.—Dozón. 85. Mixta.
Sabarís.—Bayona. 370. Colegio nacional.
Sabarís.—Bayona. 37. Colegio nacional.
San Cipriano.—Gondomar. 110. Unitaria.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
San Roque.—Cangas. 803. Colegio nacional.
Santa Marina de Barcala.—La Estrada. 338. Mixta.
Sotelo de Montes.—Forcarey. 430. Agrupación mixta.
Vilanova.—Cangas. 364. Mixta.
Vilariño.—Forcarey. 133. Mixta.
Vilela.—Rodeiro. 80. Mixta.
Villasobroso.—Mondariz. 510. Unitaria.

Provincia de Salamanca

Agallas.—Agallas. 359. Unitaria.
Aldeavieja de Tormes.—Aldeavieja de Tormes. 229. Unitaria.
Barquilla.—Barquilla. 279. Mixta.
Bastida, La.—La Bastida. 108. Mixta.
Boada.—Boada. 735. Agrupación escolar.
Cabeza de Framontanos.—Cabeza de Framontanos. 363. Unitaria.
Calzada de Béjar.—Calzada de Béjar. 230. Mixta.
Carrascal de Velamblérez.—San Pedro del Valle. 312. Mixta.
Cespedosa de Agadones.—Herguijuela C. Rodrigo. 377. Mixta.
Cipérez.—Cipérez, 992. Agrupación escolar.
Hinojosa de Duero.—Hinojosa de Duero. 1.342. Agrupación escolar.
Martiago.—Martiago. 743. Agrupación escolar.
Masueco.—Masueco. 892. Agrupación escolar.
Mata de Armuña.—Mata de Armuña. 160. Mixta.
Mieza de la Ribera.—Mieza de la Ribera. 708. Agrupación escolar.

Tasarte.—San Nicolás Tolentino. 665. Unitaria.
Valle de Santa Inés.—Betancuria. 141. Unitaria.

Provincia de Pontevedra

Acebedo.—Forcarey. 156. Mixta.
Aguiones.—La Estrada. 393. Mixta.
Alfonsín.—Forcarey. 180. Mixta.
Atios.—Porriño. 1.539. Mixta.
Barcia.—La Lama. 507. Mixta.
Barrio de Meavía.—Forcarey. 563. Unitaria.
Burgueira.—Oya. 521. Unitaria.
Cachafeiro.—Forcarey. 208. Unitaria.
Campo.—Forcarey. 48. Mixta.
Canivelas.—Forcarey. 26. Unitaria.
Carballal.—Marín. 175. Colegio nacional.
Carballal.—Marín. 175. Colegio nacional.
Carballal.—Marín. 175. Colegio nacional.
Carballal.—Marín. 175. Colegio nacional.
Carballal.—Marín. 175. Colegio nacional.
Carballal.—Marín. 175. Colegio nacional.
Castrillón.—Cangas. 64. Colegio nacional.
Cela.—Mos. 1.054. Unitaria.
Cequeliños.—Arbo. 414. Mixta.
Cerdedo.—Cerdedo. 725. Unitaria número 2.
Codesás.—Forcarey. 73. Mixta.
Chandebrito.—Nigrán. 384. Unitaria.
Dosiglesias.—Forcarey. 857. Unitaria.
Estrada.—Creciente. 22. Colegio nacional.
Follente.—Caldas de Reyes. 307. Unitaria.
Fontán.—Mondariz. 136. Mixta.
Forcarey.—Forcarey. 1.144. Graduada.
Forcarey.—Forcadey. 1.144. Graduada.
Frades.—Mondariz. 460. Unitaria.
Fragoso.—La Estrada. 30. Mixta.
Fucarelos-Cira.—Silleda. 59. Unitaria.
Fuenteoscura.—Vigo. 881. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 163. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 163. Colegio nacional.
Gándara la Junquera.—Pontevedra. 163. Colegio nacional.
Giesta.—La Lama. 536. Unitaria.
Guisande.—Forcarey. 122. Unitaria.
Iglesia Chapela.—Redondela. 362. Graduada.
Lamas.—Forcarey. 99. Mixta.
Leboso.—Forcarey. 54. Mixta.
Meavía.—Forcarey. 563. Unitaria.
Meirol.—Mondariz. 310. Unitaria.
Modia.—Cambados. 381. Unitaria.
Muimenta.—Campo Lameiro. 520. Mixta.
Ollares.—Villa de Cruces. 259. Mixta.
Ons.—Bueu. 370. Unitaria.
Monterrubio de la Sierra.—Monterrubio de la Sierra. 369. Unitaria.
Morasverdes.—Morasverdes. 759. Agrupación escolar.
Navacarros.—Navacarros. 247. Mixta.
Pedraza de Alba.—Pedraza de Alba. 398. Agrupación escolar.
Peña, La.—La Peña. 324. Unitaria.
Pereña de la Ribera.—Pereña de la Ribera. 1.020. Agrupación escolar.
Pereña de la Ribera.—Pereña de la Ribera. 1.020. Agrupación escolar.
Puerto Seguro.—Puerto Seguro. 316. Mixta.
Redonda, La.—La Redonda. 211. Mixta.
Robleda.—Robleda. 1.008. Agrupación escolar.
San Miguel de Valero.—San Miguel de Valero. 631. Agrupación escolar.
Segoyuela de los Cornejos.—Tejeda y Segoyuela. 263. Mixta.
Tornadizo, El.—El Tornadizo. 313. Unitaria.
Vecinos.—Vecinos. 625. Unitaria.
Villanueva de los Pavones.—La Orbada. 381. Mixta.
Villar de Ciervo.—Villar de Ciervo. 797. Mixta.
Villar de Samaniego.—Villar de Samaniego. 337. Mixta.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Abiertas, Las.—Icod. 156. Unidad escolar mixta.
Acevinos, Los.—Hermigua. 291. Unidad escolar mixta.
Aldamas.—Vallehermoso. 31. Unidad escolar mixta.
Almacigos.—Alajedo. 23. Unidad escolar mixta.
Arguayoda.—Alajero. 130. Unidad escolar mixta.
Alojera.—Vallehermoso. 823. Agrupación escolar mixta.
Arguamul.—Vallehermoso. 127. Unidad escolar mixta.
Banda de las Rosas.—Valle Gran Rey. 592. Unidad escolar.
Barranco Santiago.—San Sebastián de la Gomera. 170. Unidad escolar mixta.
Barrial, El.—El Paso. 212. Unidad escolar mixta.
Belmonte.—Icod. 232. Unidad escolar.
Benijos.—La Orotava. 840. Agrupación escolar mixta.
Breña Alta.—Breña Alta. 1.415. Colegio nacional.
Buzanada.—Arona. 904. Unidad escolar.
Cabezadas.—Hermigua. 100. Unidad escolar.
Corujera, La.—Santa Ursula. 1.711. Colegio nacional.
Corujera, La.—Santa Ursula. 1.711. Colegio nacional.
Corujera, La.—Santa Ursula. 1.711. Colegio nacional.
Cumbre, La.—Santa Cruz de Tenerife. 216. Unidad escolar mixta.
Dama, La.—Vallehermoso. 422. Unidad escolar.
Ferruja, La.—Los Realejos. 412. Unidad escolar mixta.
Galga, La.—Puntallana. 734. Unidad escolar.
Garachico-Galguitos.—San Andrés y Sauces. 417. Unidad escolar.
Garafía.—Garafía. 817. Agrupacion escolar mixta.

Golfo, El.—Frontera. 447. Unidad escolar.
Guarimiar.—Alajeró. 113. Unidad escolar mixta.
Gusano, El.—Frontera. 621. Unidad escolar.
Hayas, Las.—Valle Gran Rey. 168. Unidad escolar mixta.
Igueste Candelaria.—Candelaria. 1.446. Agrupación escolar mixta.
Igueste de San Andrés.—Santa Cruz de Tenerife. 322. Agrupación escolar mixta.
Ingenio.—Vallehermoso. 142. Unidad escolar.
Lajas, Las.—Tacoronte. 1.519. Unidad escolar.
Lomo de los Castros.—Gallegos. 612. Unidad escolar.
Lomo de Mena.—Güimar. 493. Unidad escolar.
Macayo.—Vallehermoso. 173. Unidad escolar.
Machado.—El Rosario. 212. Unidad escolar mixta.
Mocanal.—Valverde. 444. Unidad escolar.
Monte Luna.—Mazo. 496. Unidad escolar.
Pérez Zamorano.—Los Realejos. 778. Agrupación escolar mixta.
Pinar, El.—Frontera. 447. Agrupación escolar mixta.
Pino Alto.—Orotava. 263. Unidad escolar.
Pinoleris.—La Orotava. 473. Unid d escolar.
Playa San Juan.—Guía de Isora. 1.093. Colegio nacional.
Puntagorda.—Puntagorda. 379. Agrupación escolar mixta.
Rosas, Las.—San Juan Rambla. 623. Unidad escolar.
San Andrés.—Valverde. 178. Unidad escolar.
San Isidro.—El Rosario. 1.204. Unidad escolar.
San Isidro (Párvulo). — Granadilla. 1.259. Agrupación escolar mixta.
San Pío X.—Santa Cruz de Tenerife. 1.992. Agrupación escolar mixta.
San Pío-San José.—Santa Cruz de Tenerife. 1.992. Colegio nacional.
San Pío-San José.—Santa Cruz de Tenerife. 1.992. Colegio nacional.
Santa Ursula.—Santa Ursula. 1.344. Colegio nacional.
Santa Ursula.—Santa Ursula. 1.344. Colegio nacional.
Santiago del Teide.—Santiago del Teide. 545. Unidad escolar.
Sombrera, La.—Fasnia. 215. Unidad escolar mixta.
Tablero, El.—Santa Cruz de Tenerife. 1.118. Agrupación escolar mixta.
Taguluche.—Valle Gran Rey. 189. Unidad escolar mixta.
Tujuya.—Los Llanos de Aridane. 1.361. Agrupación escolar mixta párvulos.
Temocoda.—Vallehermoso. 458. Agrupación escolar mixta.
Teno.—Buenavista. 184. Unidad escolar mixta.
Tierra del Trigo.—Los Silos. 394. Unidad escolar.
Tiguerorte.—Mazo. 392. Unidad escolar.
Tijoco de Abajo.—Adeje. 1.801. Agrupación escolar mixta.
Vegaipala.—San Sebastán Gomera. 76. Unidad escolar mixta.
Vegas, Las.—Valle Gran Rey. 426. Unidad escolar mixta.
Vera, La.—Puerto de la Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—Puerto de la Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Ayllón.—Ayllón. 1.514. Colegio nacional mixto.
Bernardos.—Bernardos. 1.023. Escuela graduada mixta.
Bernardos.—Bernardos. 1.023. Escuela graduada mixta.
Boceguillas.—Boceguillas. 429. Colegio nacional mixto.
Boceguillas.—Boceguillas. 429. Colegio nacional mixto.
Boceguillas.—Boceguillas. 429. Colegio nacional mixto.
Campo de San Pedro.—Campo San Pedro. 49. Escueda graduada mixta.
Campo de San Pedro.—Campo San Pedro. 49. Escuela graduada mixta.
Casla.—Casla. 213. Escuela mixta.
Codorniz.—Codorniz. 724. Unitaria.
Cedillo de la Torre.—Cedillo de la Torre. 291. Escuela mixta.
Cuevas de Provanco.—Sacramenia. 796. Escuela graduda mixta.
Frumales.—Frumales. 469. Escuela unitaria.
Holtalbilla.—Holtalbilla. 792. Escuela unitaria.
Moraleja de Coca.—Nava de la Asunción. 435. Escuela mixta.
Muñopedro.—Muñopedro. 661. Escuela unitaria.
Muñopedro.—Muñopedro. 661. Escuela unitaria.
Navares de Ayuso.—Navares de Ayuso. 209. Escuela unitaria.
Navas de San Antonio.—Navas de San Antonio. 1.938. Escuela mixta.
Pecharromán.—Valtiendas. 186. Escuela mixta.
Pinarnegrillo.—Pinarnegrillo. 326. Escuela unitaria.
Rades, La.—Santo Tomé Puerto. 130. Escuela mixta.
Riaguas San Bartolomé.—Riaguas San Bartolomé. 180. Escuela mixta.
Ribota.—Ribota. 215. Escuela mixta.
Roda de Eresma.—Roda de Eresma. 134. Escuela mixta.
Sangarcía.—Sangarcía. 963. Escuela graduada mixta.
San Pedro de Gaillos.—San Pedro Gaillos. 627. Escuela unitaria.
Sotillo.—Sotillo. 128. Escuela mixta.
Torreadrada.—Torreadrada. 166. Escuela graduda mixta.
Urueñas.—Urueñas. 382. Escuela unitaria.
Villaverde de Iscar.—Villaverde de Iscar. 790. Escuela graduada.
Zarzuela del Monte.—Zarzuela del Monte. 660. Escuela graduada mixta.

Provincia de Sevilla

Algamitas.—Algamitas. 1.502. Unidad escolar.
Algamitas.—Algamitas. 1.502. Unidad escolar.
Algamitas.—Algamitas. 1.502. Unidad escolar.
Aral, El.—La Algaba. 879. Unidad escolar.
Campillo, El.—Luisiana. 1.119. Unidad escolar.
Campillo, El.—Luisiana. 1.119. Unidad escolar.
Cañada, La—Utrera. 426. Unidad escolar.
Castillo de las Guardas.—Castillo de las Guardas. 1.163. Unidad escolar.

Vera, La.—Puerto de la Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—Puerto de la Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—Puerto de la Cruz. 1.418. Colegio nacional.
Vera, La.—San Juan Rambla. 875. Unidad escolar.
Vera Rosa.—San Juan Rambla. 845. Unidad escolar.

Provincia de Santander

Adal.—Bárcena de Cicero. 413. Unitaria.
Bárcena de Cicero.—Bárcena de Cicero. 547. Unitaria.
Barcenal, El.—San Vicente de la Barquera. 648. Mixta.
Barcenillas.—Ruente. 155. Mixta.
Cahecho.—Cabezón de Liébana. 73. Mixta.
Caloca.—Pasaguero. 94. Mixta rural.
Castanedo.—Ribamontán al Mar. 193. Mixta.
Cicero.—Bárcena de Cicero. 799. Agrupación escolar.
Cicero.—Bárcena de Cicero. 799. Agrupación escolar.
Cucayo.—Vega de Liébana. 224. Mixta.
Helguera.—Molledo. 182. Mixta.
Hera.—Medio Cudeyo. 797. Unitaria.
Hornedillo.—San Pedro Romeral. 41. Mixta rural.
Hornedo.—Entrambasaguas. 287. Mixta.
Lafuente.—Lamasón. 248. Unitaria.
Langre.—Ribamontán al Mar. 158. Mixta.
Matienzo.—Ruesga. 574. Unitaria.
Marrón.—Ampuero. 322. Unitaria.
Miña, La.—Hdad. Campóo de Suso. 75. Mixta.
Mogrovejo.—Camaleño. 94. Unitaria.
Obeso.—Rionansa. 125. Mixta.
Omoño.—Ribamontán al Monte. 253. Unitaria.
Presillas, Las.—Puente Viesgo. 437. Unitaria.
Pámanes.—Liérganes. 907. Agrupación escolar.
Potes.—Potes. 1.197. Secundaria graduada.
Prio.—Val de San Vicente. 147. Mixta.
Rasillo.—Villafufre. 179. Mixta.
Riclones.—Rionansa. 165. Mixta.
Rioseco.—Santiurde de Reinosa. 106. Mixta.
Ruiloba.—Ruiloba. 124. Mixta.
Santa María de Cayón.—Santa María Cayón. 744. Unitaria.
Santayana.—Soba. 77. Mixta.
Somballe.—Santiurde de Reinosa. 85. Mixta.
Veguilla.—Soba. 128. Mixta.
Viaña.—Vega de Pas. 142. Mixta rural.
Villapresente.—Reocín. 705. Unitaria.
Villar.—Soba. 160. Mixta.
Villasuso.—Campoo de Yuso. 99. Mixta.

Provincia de Segovia

Aldealengua Santa María.—Aldealengua Santa María. 239. Escuela mixta.
Aldeasoña.—Aldeasoña. 268. Escuela mixta.
Castillo de las Guardas.—Castillo de las Guardas. 1.163. Unidad escolar.
Espartinas.—Espartinas. 1.573. Unidad escolar.
Garrobo, El.—El Garrobo. 784. Unidad escolar.
Juan Antón.—El Madroño. 88. Unidad escolar.
Lora de Estepa.—Lora de Espeta. 814. Unidad escolar.
Matarredonda.—Marinaleda. 659. Unidad escolar.
Puerto la Encina.—Osuna. 1.361. Unidad escolar.
Ronquillo, El.—El Ronquillo. 1.623. Unidad escolar.
Ronquillo, El.—El Ronquillo. 1.623. Unidad escolar.
Villanueva del Río.—Villanueva del Río y Minas. 765. Unidad escolar.

Provincia de Soria

Andaluz.—Berlanga de Duero. 97. Mixta.
Boos.—Valdenebro. 108. Mixta.
Cardejón.—Almenar de Soria. 93. Mixta.
Castillejo de Robledo.—Castillejo de Robledo. 536. Agrupación escolar.
Fuentelmonje.—Fuentelmonje. 294. Mixta.
Gómara.—Gómara. 604. Agrupación escolar.
Lubia.—Cubo de la Solana. 105. Mixta.
Madruedano.—Retortillo de Soria. 85. Mixta.
Marazovel.—Marazovel. 91. Mixta.
Narros.—Narros. 94. Mixta.
Pozalmuro.—Pozalmuro. 193. Mixta.
Quintanilla de Tres Barrios.—San Esteban de Gormaz. 200. Mixta.
Retortillo de Soria.—Retortillo de Soria. 366. Unidad escolar.
San Leonardo de Yagüe.—San Leonardo de Yagüe. 1.918. Colegio nacional.
San Leonardo de Yagüe.—San Leonardo Yage. 1.918. Colegio nacional.
Soto de San Esteban.—San Esteban de Gormaz. 243. Mixta.
Tarancueñá.—Tarancueñá. 104. Mixta.
Valdegeña.—Valdegeña. 111. Mixta.
Valvenedizo.—Retortillo de Soria. 79. Mixta.
Velamazán.—Velamazán. 252. Mixta.

Provincia de Tarragona

Aldea (Estación de).—Tortosa. 1.720. Graduada mixta.
Aleixar.—Aleixar. 695. Graduda mixta.
Altafulla.—Altafulla. 909. Graduada mixta.
Andorra-Bitem.—Tortosa. 987. Mixta.
Arbolí.—Arbolí. 119. Mixta.
Benifallet.—Benifallet. 1.226. Graduada mixta.
Benifallet.—Benifallet. 1.226. Graduada mixta.
Bisbal de Falset—Bisbal de Falset. 447. Unitaria.
Bitem.—Bitem. 987. Graduada mixta.
Bonastre.—Bonastre. 415. Unitaria.

Caseras.—Caseras. 375. Mixta.
Caseras.—Caseras. 375. Mixta.
Darmús.—Tivisa. 161. Mixta.
Farena.—Montreal. 40. Mixta.
Fatarella.—Fatarella. 1.659. Graduada mixta.
Fatare..a.—Fatarella. 1.659 Graduada mixta
Juncosa.—Montmell. 80. Mixta.
Miami-Playa (Montroig de Mar).—Montroig. 1.375. Graduada mixta.
Miami-Playa (Montroig de Mar).—Montroig. 1.373. Graduada mixta.
Montells.—Tortosa. 513. Unitaria.
Montferri.—Montferri. 191. Mixta.
Pallaresos.—Pallaresos. 323. Mixta.
Papiolet.—San Jaime dels Demenys. 152. Mixta.
Pasanant.—Pasanant. 396. Mixta.
Porrera.—Porrera. 684. Unitaria.
Pratdip.—Pratdip. 553. Unitaria.
Riba, La.—La Riba. 936. Unitaria.
San Jaime dels Domenys.—San Jaime dels Domenys. 293. Unitaria.
Santes Creus.—Aiguamurcia. 160. Mixta.
Sarreal.—Sarreal. 1.570. Graduada mixta.
Serra de Almos.—Tivisa. 390. Mixta.
Torroja.—Torroja. 206. Mixta.
Valmoll.—Valmoll. 896. Graduada mixta.
Vilanova de Prades.—Valinova de Prades. 203. Mixta.
Vimbodí.—Vimbodí. 1.108. Graduada mixta.

Provincia de Teruel

Ababuj.—Ababuj. 193. Mixta rural.
Alacón.—Alacón. 729. Unitaria.
Alcaine.—Alcaine. 114. Mixta.
Argente.—Argente. 471. Unitaria.
Barrachina.—Barrachina. 328. Mixta.
Beceite.—Beceite. 1.006. Agrupación escolar mixta.
Blancas.—Blancas. 434. Unitaria.
Calomarde.—Calomarde 211. Mixta rural.
Caminreal.—Caminreal. 1.229. Agrupación escolar mixta.
Caminreal.—Caminreal. 1.229. Agrupación escolar mixta.
Campos.—Campos. 94. Mixta rural.
Cañada Benatanduz.—Cañada Benatanduz. 253. Mixta rural.
Casas San Juan.—Cantavieja. 136. Mixta rural.
Castelvispal.—Linares de Mora. 40. Mixta rural.
Castellar, El.—El Castellar. 175. Mixta rural.
Cerollera, La.—La Cerollera. 210. Mixta rural.
Cervera del Rincón.—Pancrudo. 65. Mixta rural.
Cirugeda.—Aliaga. 106. Mixta rural.
Cosa.—Cosa. 29. Mixta rural.
Cuevas de Almudén.—Cuevas de Almudén. 168. Mixta rural.

Provincia de Toledo

Aceca.—Villaseca de la Sagra. 328. Unitaria.
Alares de los Montes.—Los Navalucillos. 589. Unitaria.
Almendral de la Cañada.—Almendral de la Cañada. 721. Unidad escolar «Beata Ana de San Bartolomé».
Arisgotas.—Orgaz. 143. Agrupación escolar mixta.
Burujón.—Burujón. 1.389. Agrupación escolar mixta.
Cabañas de Yepes.—Cabañas de Yepes. 497. Unidad escolar «Nuestra Señora Socorro».
Cabezamesada.—Cabezamesada. 975. Agrupación escolar mixta.
Cabezamesada.—Cabezamesada. 975. Agrupación escolar mixta.
Carmena.—Carmena. 1.162. Agrupación escolar mixta.
Cazalegas.—Cazalegas. 1.349. Unidad escolar «Francisco Franco».
Cazalegas.—Cazalegas. 1.349. Agrupación escolar mixta.
Ciruelos.—Ciruelos. 350. Agrupación escolar mixta.
Cobeja.—Cobeja. 1.214. Agrupación escolar mixta.
Cuerva.—Cuerca. 1.550. Unidad escolar «Soledad Alonso Dorado».
Escalona.—Escalona. 1.465. Unidad escolar «Inmaculada Concepción».
Gerindote.—Gerindote. 1.623. Agrupación escolar mixta.
Gerindote.—Gerindote. 1.623. Agrupación escolar mixta.
Guadamur.—Guadamur. 1.553. Unidad escolar «Nuestra señora Natividad».
Huecas.—Huecas. 358. Unitaria.
Mejorada.—Mejorada. 1.284. Agrupación escolar mixta.
Nambroca.—Nambroca. 1.092. Unidad escolar «Purísima Concepción».
Nava de Ricomalillo.—Nava de Ricomalillo. 1.136. Agrupación escolar mixta.
Navaltoril.—Robledo del Mazo. 221. Mixta.
Noves.—Noves.—1.570. Agrupación escolar mixta.
Nuño Gómez.—Nuño Gómez. 309. Mixta.
Olias del Rey.—Olias del Rey. 1.359. Unidad escolar «Pedro Melendo García».
Parrillas.—Parrillas. 1.002. Agrupación escolar mixta.
Piedraescrita.—Robledo del Mazo. 106. Mixta.
Portillo—Portillo. 1.626. Unidad escolar «Conde Ruiseñada».
Portillo.—Portillo. 1.626. Unidad escolar «Conde Ruiseñada».
Quero.—Quero. 1.946. Agrupación escolar mixta.
San Martín de Pusa—San Martín de Pusa. 1.328. Agrupación escolar mixta.
Santa María (Barrio).—Talavera de la Reina. 702. Agrupación escolar mixta.
Sevilleja de la Jara.—Sevilleja de la Jara. 690. Agrupación escolar mixta.
Torrecilla de la Jara.—Torrecilla de la Jara. 640. Mixta.
Turleque.—Turleque. 1.635. Agrupación escolar mixta.

Cuevas de Cañart.—Castellote. 145. Mixta rural.
Escorihuela.—Escorihuela. 443. Unitaria.
Escucha.—Escucha. 1.338. Agrupación escolar mixta.
Formiche Bajo.—Formiche Bajo. 102. Mixta rural.
Fortanete.—Fortanete. 506. Unitaria.
Foz-Calanda.—Foz-Calanda. 342. Unitaria.
Fuentes Claras. — Fuentes Claras. 1.103. Agrupación escolar mixta.
Galve.—Galve. 214. Mixta rural.
Guadalaviar.—Guadalaviar. 437. Mixta rural.
Huesa del Común.—Huesa del Común. 339. Mixta.
Jabaloyas.—Jabaloyas. 267. Mixta rural.
Jorcas.—Jorcas. 152. Mixta rural.
Lagueruela.—Lagueruela. 142. Mixta.
Lanzuela.—Lanzuela. 109. Mixta.
Linares de Mora.—Linares de Mora. 542. Mixta «Las Torres».
Linares de Mora.—Linares de Mora. 542. Unitaria.
Loscos.—Loscos. 580. Unitaria.
Luco de Jiloca.—Luco de Jiloca. 339. Mixta.
Más Blanco.—San Agustín. 47. Mixta.
Monforte de Moyuela.—Monforte de Moyuela. 216. Mixta.
Monterde de Albarracín.—Monterde de Albarracín. 192. Mixta.
Montoro de Mezquita.—Villarluengo. 63. Mixta rural.
Olalla.—Calamocha. 189. Mixta rural.
Palomar de Arroyos. — Palomar de Arroyos. 405. Agrupación escolar mixta.
Peracense.—Peracense. 191. Mixta rural.
Perales del Alfambra.—Perales del Alfambra. 384. Unitaria.
Pitarque.—Pitarque. 252. Mixta.
Puertomingalvo.—Puertomingalvo. 413. Mixta «San Bernabé».
Ródenas.—Ródenas. 200. Mixta rural.
Samper de Calanda.—Samper de Calanda. 1.609. Agrupación escolar mixta.
San Agustín.—San Agustín. 502. Mixta.
Santa Cruz de Nogueras.—Santa Cruz de Nogueras. 89. Mixta rural.
Solam San Cristóbal.—Cantavieja. 136. Mixta.
Terriente.—Terriente. 450. Mixta.
Terriente.—Terriente. 450. Mixta.
Toril.—Toril. 137. Mixta rural.
Tormón.—Tormón. 119. Mixta rural.
Tortajada.—Teruel. 153. Mixta.
Torre los Negros.—Torre los Negros. 237. Mixta rural.
Tramacastiel.—Tramacastiel. 256. Mixta.
Tronchón.—Tronchón. 331. Mixta rural.
Valdeconejos.—Escucha. 123. Mixta rural.
Valdelinares.—Valdelinares. 244. Mixta rural.
Veguillas de la Sierra.—Veguillas de la Sierra. 66. Mixta.
Venta del Aire.—Albentosa. 39. Mixta.
Virgen de la Vega.—Alcalá de la Selva. 226. Mixta.
Vadeverdeja.—Valdeverdeja. 1.837. Unidad escolar «Miguel Primo de Rivera».
Valdeverdeja.—Valdeverdeja. 1.837. Agrupación escolar mixta.
Vegas, Las.—Pueblanueva. 476. Unitaria.
Ventas de San Julián.—Ventas de San Julián. 368. Unitaria.
Villaminaya.—Villaminaya. 855. Agrupación escolar mixta.

Porvincia de Valencia

Ademuz.—Ademuz. 1.907. Unidad escolar.
Ademuz.—Ademuz. 1.907. Unidad escolar.
Alfarp.—Alfarp. 1.250. Unidad escolar.
Alfarp.—Alfarp. 1.250. Párvulos.
Almeza.—Alpuente. 180. Unidad escolar.
Antella.—Antella. 1.819. Párvulos.
Aras Alpuente.—Aras Alpuente. 661. Unidad escolar.
Baldovar.—Alpuente. 262. Unidad escolar.
Barcheta.—Barcheta. 1.497. Párvulos.
Bárig.—Bárig. 931. Párvulos.
Bélgida.—Bélgida. 736. Unidad escolar.
Benagever.—Benagever. 87. Unidad «Pantano Generalísimo».
Benegida.—Benegida. 677. Párvulos.
Beniarjó.—Beniarjó. 1.562 Párvulos.
Benicolet.—Benicolet. 537. Unidad escolar.
Benifaraig.—Valencia. 910. Unidad escolar.
Benirredrá.—Benirredrá. 971. Párvulos.
Benisoda.—Benisoda.— 290. Unidad escolar.
Bicorp.—Bicorp. 863. Unidad escolar.
Bufalit.—Bufalit. 274. Unidad escolar.
Camporrobles.—Camporrobles. 1.923. Unidad escolar.
Casas, Las.—Utiel. 450. Unidad escolar.
Casas de Bárcena.—Valencia. 670. Unidad escolar.
Casas del Rey.—Venta del Moro. 201. Unidad escolar.
Catadau.—Catadau. 1.846. Unidad escolar.
Catadau.—Catadau. 1.846. Párvulos.
Collado. El.—Alpuente. 245. Unidad escolar.
Coma, La.—Paterna. 664. Unidad escolar.
Coma, La.—Paterna. 664. Unidad escolar.
Coma, La.—Paterna. 664. Unidad escolar.
Coma, La.—Paterna. 664. Unidad escolar.
Cuartell.—Cuartell. 1.143. Unidad escolar.
Cuevarruz.—Alpuente. 131. Unidad escolar.
Chulilla.—Chulilla. 880. Unidad escolar.
Duques, Los.—Requena. 285. Unidad escolar.
Gestalgar.—Gestalgar. 916. Párvulos.
Hortunas.—Requena. 183. Unidad escolar.
Losilla de Aras.—Aras de Alpuente. 124. Unidad escolar.
Lugar Nuevo Corona.—Lugar Nuevo Corona. 145. Unidad escolar.
Llaurí.—Llaurí. 1.730. Unidad escolar.
Marines.—Marines. 807. Unidad escolar.

Masalavés.—Masalavés. 1.581. Unidad escolar.
Masalfasar.—Masalfasar. 1.558. Párvulos.
Millares.—Millares. 901. Unidad escolar.
Millares.—Millares. 901. Unidad escolar.
Miramar.—Miramar. 1.050. Unidad escolar.
Montaberner.—Montaberner. 1.578. Unidad escolar.
Náquera.—Náquera. 1.270. Unidad escolar.
Oset.—Andilla. 115. Unidad escolar.
Otos.—Otos. 549. Unidad escolar.
Pau-Pi (Playa).—Oliva. 35. Unidad escolar.
Perellonet.—Valencia. 1.188. Unidad escolar.
Piles.—Piles. 1.906. Unidad escolar.
Piles.—Piles. 1.906. Unidad escolar.
Pinedo.—Valencia. 1.454. Unidad escolar.
Quesa.—Quesa. 921. Párvulos.
Real de Gandía.—Real de Gandía. 1.892. Párvulos.
San Antonio.—Requena. 1.892. Unidad escolar.
San Isidro Benageber—Moncada. 266. Unidad escolar.
Santa María Bonaire.—Alcira. 154. Unidad escolar.
Sellent.—Sellent. 560. Unidad escolar.
Serra.—Serra. 1.222. Unidad escolar.
Sinarcas.—Sinarcas. 1.516. Párvulos.
Sot de Chera—Sot de Chera. 448. Unidad escolar.
Titaguas.—Ttitaguas. 804. Unidad escolar.
Torre Cerdá.—Canals. 145. Unidad escolar.
Torres-Torres.—Torres-Torres. 437. Unidad escolar.
Tous.—Tous. 1.551. Unidad escolar.
Tuéjar.—Tuéjar. 1.818. Unidad escolar.
Tuéjar—Tuéjar. 1.818. Párvulos.
Yesa, La.—La Yesa. 566. Unidad escolar.
Yesa, La.—La Yesa. 566. Párvulos.

Provincia de Valladolid

Ataquines.—Ataquines. 1.258. Agrupación escolar.
Ataquines.—Ataquines. 1.258. Agrupación escolar.
Cabezón de Pisuerga—Cabezón de Pisuerga. 1.816. Agrupación escolar.
Castroponce de Valderaduey.—Castroponce de Valderaduey. 413. Unitaria.
Cigales.—Cigales. 1.744. Agrupación escolar.
Fompedraza.—Fompedraza. 227. Mixta.
Gomeznarro.—Gomeznarro. 298. Unitaria.
Honcalada.—Honcalada. 166. Mixta rural.
Pedraja del Portillo.—Pedraja del Portillo. 1.008. Agrupación escolar.
Piñel de Arriba.—Piñel de Arriba. 329. Unitaria.
Renedo de Esgueva.—Renedo de Esgueva. 947. Agrupación escolar.
San Cebrián de Mazote.—San Cebrián de Mazote. 417. Unitaria.
Urueña.—Urueña. 409. Mixta.
Poyo, El.—El Poyo. 154. Mixta.
Rionegro del Puente.—Rionegro del Puente. 327. Unitaria.
Samir de los Caños.—Samir de los Caños. 660. Unitaria.
San Juan del Rebollar.—San Vitero. 395. Unitaria.
San Pedro de Ceque.—San Pedro de Ceque. 758. Mixta.
Santa Cruz de Abranes.—Pedralba. 153. Mixta.
Sobradillo de Palomares.—Sobradillo de Palomares. 179. Unitaria.
Vega de Nuez.—Viñas. 103. Mixta.
Vegalatrave.—Vegalatrave. 357. Unitaria.
Vigo de Sanabria.—Galende. 401. Unitaria.
Villardeciervos.—Villardeciervos. 618. Mixta.
Villardiegua de la Ribera. — Villardiegua de la Ribera. 357. Mixta.
Villarino Tras la Sierra.—Trabazos. 141. Mixta.

Provincia de Zaragoza

Abanto.—390. Unitaria.
Alconchel de Ariza.—390. Unitaria.
Adehuela de Liestos.—178. Mixta.
Alhama de Aragón.—1.600. Graduada mixta.
Almonacid de la Sierra.—1.177. Graduada mixta.
Ambel.—663. Unitaria.
Aniñón.—1.170. Graduada mixta.
Ardisa.—155. Mixta.
Bordalba.—223. Mixta.
Cabolafuente.—241. Mixta.
Campillo de Aragón.—411. Unitaria.
Cuerlas, Las.—243. Mixta.
Embid de la Ribera.—218. Mixta.
Erla.—778. Graduada mixta.
Fuendetodos.—259. Unitaria.
Gallocanta.—380. Unitaria.
Godojos.—218. Unitaria.
Ibdes.—971. Graduada mixta.
Layana.—486. Unitaria.
Lobera de Onsella.—233. Unitaria.
Lumpiaque.—1.396. Graduada mixta.
Malanquilla.—199. Mixta.
Montón.—310. Mixta.
Morata de Jiloca.—671. Unitaria.
Moros.—1.048. Agrupación mixta.
Mozota.—181. Mixta.
Nigüella.—194. Mixta.
Plenas.—353. Unitaria.
Salvatierra de Esca.—504. Graduada mixta.
Santed.—184. Mixta.
Sástago.—1.932. Graduada mixta.

Valdearcos de la Vega.—Valdearcos de la Vega. 267. Mixta.

Provincia de Vizcaya

Apatamonasterio.—Valle de Achondo. 491. Mixta.
Aranguren.—Zalla. 1.660. Colegio nacional mixto.
Aranguren.—Zalla. 1.660. Colegio nacional mixto.
Celayetas.—Gauteguiz de Arteaga. 704. Agrupación escolar mixta.
Ibarra.—Orozco. 253. Unitaria rural difícil provisional.
Larrabezua.—Larrabezua. 1.343. Agrupación escolar mixta.
Matiena.—Abadiano. 1.921. Graduada mixta.
Mercadillo.—Sopuerta. 684. Mixta.
San Julián de Musques.—Musques. 195. Colegio nacional mixto «P. Cantarranas».
San Martín Arteaga-Zamudio.—Bilbao. 1.897. Agrupación escolar mixta «José Cadalso».
San Martín Lauquiniz.—Lauquiniz. 110. Unitaria rural difícil provisional.
San Pedro Galdames.—Galdames. 380. Mixta.
Ugarana.—Dima. 433. Graduada mixta.
Yurre.—Yurre. 1.685. Unidad escolar «I. Zubizarreta».
Yurre.—Yurre. 1.685. Unidad escolar «I. Zubizarreta».

Provincia de Zamora

Aciberos.—Lubian. 147. Mixta.
Almendra.—San Pedro de la Nave. 338. Unitaria.
Bercianos de Aliste.—San Vicente de la Cabeza. 384. Mixta.
Bercianos de Valverde.—Pueblica de Valverde. 321. Mixta.
Cabañas de Sayago.—Cabañas de Sayago. 369. Unitaria.
Campogrande de A.—San Vicente Cabeza. 158. Mixta.
Cañizal.—Cañizal. 1.559. Unidad agrupación.
Cercezal de Sanabria.—Asturianos. 69. Mixta.
Donadillo.—Manzanal de los Infantes. 124. Mixta.
Doney.—Rosinos. 303. Mixta.
Ferreras de Arriba.—Ferreras de Arriba. 700. Unitaria.
Fresno de la Ribera.—Fresno de la Ribera. 727. Unidad agrupación.
Lanseros.—Manzanal de los Infantes. 151. Mixta.
Losacino.—Losacino. 199. Mixta.
Manganeses de la Polvorosa.—Manganeses de la Polvorosa. 1.045. Unidad agrupación.
Manzanal de los Infantes.—Manzanal de los Infantes. 175. Mixta.
Moraleja de Sayago.—Moraleja de Sayago. 611. Unitaria.
Palacios de Sanabria.—Palacios de Sanabria. 510. Comarcal.
Palacios de Sanabria.—Palacios de Sanabria. 510. Comarcal.
Pego, El.—El Pego. 550. Unidad agrupación.
Perdigón, El.—El Perdigón. 840. Unidad agrupación.
Pobladura de Aliste.—Mahide Aliste. 468. Mixta.
Porto Sanabria.—Porto Sanabria. 518. Unidad agrupación.
Sierra de Luna.—464. Unitaria.
Torrehermosa.—190. Unitaria.
Torrecilla de Valmadrid.—Zaragoza. 45. Unidad.
Torres de Berrellen.—1.699. Graduada mixta.
Trasobares.—514. Unitaria.
Valpalmas.—334. Unitaria.
Valtorres.—275. Mixta.
Villarroya del Campo.—186. Mixta.
Viver de la Sierra.—166. Mixta rural.

PROVINCIA DE NAVARRA

Profesores

Aguilar de Codés.—Aguilar de Codés. 337. Unidad.
Aibar.—Aibar. 1.198. Agrupación escolar mixta.
Aranaz.—Aranaz. 819. Agrupación escolar mixta.
Aras.—Aras. 398. Unidad.
Arbizu.—Arbizu. 398. Graduada
Arrayoz.—Baztán. 336. Unidad.
Artajona.—Artajona. 189. Agrupación escolar mixta.
Bacaícoa.—Bacaícoa. 391. Unidad.
Bargota.—Bargota. 586. Unidad.
Beire.—Beire. 510. Unidad.
Beriáin.—Galar. 540. Unidad.
Beurete.—Basaburúa. 283. Unidad.
Cáseda.—Cáseda. 1.226. Agrupación escolar.
Desojo.—Desojo. 284. Unidad.
Echalar.—Echalar. 956. Agrupción escolar mixta.
Eslava.—Eslava. 371. Unidad.
Figarol.—Cascastillo. 362. Graduada.
Goizueta.—Goizueta. 1.663. Colegio nacional mixto.
Goizueta.—Goizueta. 1.663. Colegion nacional mixto.
Iturmendi.—Iturmendi. 422. Unidad.
Lacunza.—Lacunza. 1.060. Agrupación escolar mixta.
Lerga.—Lerga. 291. Unidad.
Lesaca.—Lesaca. 1.797. Colegio nacional mixto.
Lesaca.—Lesaca. 1.797. Colegio nacional mixto.
Lesaca.—Lesaca. 1.797. Colegio nacional mixto.
Liédena.—Liédena. 459. Unidad.
Lumbier.—Lumbier. 1.609. Unidad.
Orbaiceta.—Orbaiceta. 272. Unidad.
Pitillas.—Pitillas. 796. Unidad.
Pueyo.—Pueyo. 435. Unidad.
Sada de Sangüesa.—Sada de Sangüesa. 425. Unidad.
San Martín de Unx.—San Martín de Unx. 822. Unidad.
Sartagunda.—Sartagunda. 1.456. Graduada.
Sesma.—Sesma. 1.832. Graduada.
Sumbilla—Sumbilla. 886. Unidad.
Yanci.—Yanci. 559. Unidad.
Zubieta.—Zubieta. 428. Unidad.
Zubiri.—Esteríbar. 828. Graduada concent.

Profesoras

Aizoáin.—Ansoáin. 248. Mixta.
Aranaz.—Aranaz. 819. Agrupación escolar mixta.
Aranaz.—Aranaz. 819. Agrupación escolar mixta.
Aras.—Aras. 398. Unidad.
Arellano.—Arellano. 307. Mixta
Bargota.—Bargota. 586. Unidad.
Bargota.—Bargota. 586. Unidad Párvulos.
Desojo.—Desojo. 284. Unidad.
Echalar.—Echalar. 956. Agrupación escolar mixta.
Egües.—Egües. 271. Mixta.
Erasun.—Erasun. 326. Mixta.
Errazu.—Baztán. 709. Párvulos.
Gallipienzo.—Gallipienzo. 219. Párvulos.
Goizueta.—Goizueta. 1.663. Colegio nacional mixto.
Goizueta.—Goizueta. 1.663. Párvulos.
Ichaso—Basaburúa. 81. Mixta.
Irañeta.—Irañeta. 159. Mixta.
Irurita.—Baztán. 961. Unidad.
Jaurrieta.—Jaurrieta. 467. Unidad.
Jaurrieta.—Jaurrieta. 467. Párvulos.
Labayen.—Labayen. 426. Unidad.
Lamierrita.—Arizcun. 841. Graduada.
Lecároz.—Baztán. 540. Unidad.
Monteagudo.—Monteagudo. 1.210. Párvulos.
Orbaiceta.—Orbaiceta. 272. Mixta.
Pueyo.—Pueyo. 435. Unidad.
Roncal.—Roncal. 432. Unidad.
Sada de Sangüesa.—Sada de Sangüesa. 425. Unidad.
Saldías (Caserios).—Saldías. 94. Mixta.
Sarasa.—Iza. 66. Mixta.
Sartaguda.—Sartaguda. 1.456. Párvulos.
Sumbilla.—Sumbilla. 886. Unidad.
Unanua.—Ergoyena. 258. Mixta.
Urdax.—Urdax. 593. Unidad.
Urzainqui.—Urzainqui. 137. Mixta.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PROFESORADO

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-VI-1974.)

Orden de 5 de abril de 1974 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» vacante en Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica. («BOE» 12-VI-1974.)

Ordenes de 9 de mayo de 1974 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones restringidos para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE 13-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE 13-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 13-VI-1974.)

Resolución (rectificada) del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona (Palma de Mallorca) y Complutense de Madrid. («BOE» 13-VI-1974.)

Orden de 24 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para su provisión en propiedad de la plaza de

Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-VI-1974.)

Orden de 24 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado «Teoría Económica (consumo, producción, precios y ventas)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Bilbao y Complutense de Madrid. («BOE» 14-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-VI-1974.)

Orden de 9 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 15-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. («BOE» 15-VI-1974.)

Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir 28 plazas vacantes de Auxiliares administrativos en las plantillas de dicho Organismo. («BOE» 15-VI-1974.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los opositores para su presentación. («BOE» 15-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Citología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 17-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla. («BOE» 17-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía Patológica (Anatomía Patológica)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 17-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Bilbao, La Laguna y Murcia. («BOE» 17-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 17-VI-1974.)

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara admitido definitivamente al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a don Emiliano Casado Iglesias. («BOE» 17-VI-1974.)

Corrección de errores de la resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la cual se convocan pruebas selectivas —turno restringido— para cubrir una plaza de nivel administrativo vacante en dicho Organismo. («BOE» 17-VI-1974.)

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

PROFESORADO

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar en el Organismo autónomo Orquesta Nacional. («BOE» 30-V-1974.)

Orden de 10 de mayo de 1974 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las cátedras de «Pedagogía del Dibujo y Perspectiva» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Sevilla, respectivamente. («BOE» 13-VI-1974.)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PERSONAL TITULADO

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliar de Investigación. («BOE» 5-VI-1974.)

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudante de Investigación. («BOE» 5-VI-1974.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaborador Científico en la especialidad de «Análisis Instrumental» por la que cita a los opositores admitidos. («BOE» 13-VI-1974.)

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirante admitidos y excluidos y composición del Tribunal del concurso de méritos para ingreso en plazas de Profesor de Investigación. («BOE» 17-VI-1974.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente que eleva a escritura pública el documento privado de fecha 26 de marzo último por la que se establece una comunidad de bienes y derechos, y

Resultando que, por Orden ministerial de 2 de enero de 1971, a propuesta de la Sección de Fundaciones y con el oportuno informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, se autorizó a don José Miraved del Valle, Patrono único de la Fundación «Legado Gómez Pardo» de Madrid, para permutar el solar propiedad de la Institución, sito entre las calles Ríos Rosas, Alenza y Cristóbal Bordíu, por las edificaciones que en dicha resolución se determinaban, las que habrían de ser construidas por «Almanzora, S. A.», en las condiciones que se habían estipulado por ambas entidades en el contrato privado de fecha 14 de agosto de 1969, sus anexos y cláusulas complementarias de 14 de septiembre de 1970, obrantes al correspondiente expediente;

Resultando que, en el párrafo primero de la convención tercera y en el penúltimo de la convención quinta del expresado contrato de 14 de agosto de 1969, la Sociedad «Almanzora, S. A.», se reservó con el consentimiento de la Fundación, el derecho de designar a otra persona física o jurídica para que construyera en lugar de ella y con todos los derechos y obligaciones de

la misma, las edificaciones que han de levantarse en el expresado solar y quedarán propiedad de la designada, en régimen de propiedad horizontal establecido en ese contrato, todas las fincas privativas que restasen de esa edificación (una vez deducidas las de esa Fundación) con su consiguiente participación proporcional por cuotas en el solar y partes comunes del edificio;

Resultando que, por otra Orden ministerial de 13 de febrero del año en curso, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturales y previo informe de la Asesoría del Ministerio, se procedió a autorizar, la subrogación de los derechos y obligaciones que, en relación con el precitado negocio jurídico, había adquirido «Almanzora, S. A.», en favor de «Ríos Rosas Promotora, Sociedad Anónima», como consecuencia de aquellas facultades que en el contrato de 14 de agosto de 1969, se había reservado la primera de dichas sociedades constructora; subrogación que fue plasmada en el documento privado de 29 de diciembre de 1972, firmado por las tres partes interesadas, elevado a escritura pública, por lás mismas, en 30 de noviembre de 1973, ante el Notario de Madrid, don Manuel Ramos Armero;

Resultando que, habiendo sido ya iniciadas las obras previstas sobre el solar de la Fundación, por «Ríos Rosas Promotora, S. A.», entre ella, representada por su Director-gerente don Urbano Rubio Díaz y el Patrono único de la Institución Cultural «Legado Gómez Pardo» don Juan José Miraved del Valle, se han redactado, en documento privado de 26 de marzo último, las condiciones que dejan definitivamente fijados los términos en que, de conformidad con el contrato de 14 de agosto de 1969. se han de establecer el condominio de bienes y derechos sobre los nuevos edificios, la participación en el mismo de cada una de las partes interesadas, las adjudicaciones respectivas y la subsiguiente disolución de la comunidad;

Resultando que, a su vez y mediante escrito de la misma fecha, el Patrono señor Miraved manifiesta que en cumplimiento de lo que fue estipulado (anexo de 23 de octubre de 1969 al contrato de 14 de agosto del mismo año) la Fundación ha recibido un millón de pesetas en un talón contra el Banco de Levante número 278.414, de fecha 14 de agosto de 1969; habiéndose entregado por «Ríos Rosas Promotora, S. A.», el documento, del que adjunta fotocopia legalizada notarialmente, por el cual el Banco Central se obliga a pagar a la Fundación 4.000.000 de pesetas una vez inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente de Madrid la escritura pública de constitución de la comunidad de bienes y derechos a la que, para esa construcción, aporte esa Fundación al expresado solar; 5.000.000 de pesetas en el plazo de un año, a contar de la fecha del pago anterior, y otros 5.000.000 de pesetas un mes después de la concesión de la primera cédula de habitabilidad de todo lo construido;

Vistos el vigente Reglamento de Fundaciones Culturales de 21 de julio de 1972, las Ordenes ministeriales de 2 de enero de 1971 y 13 de febrero de 1974, los artículos 392 a 406 y 1.280 del Código civil;

Considerando que, a la solicitud que elevan a este Ministerio los representantes legales de la Fundación «Legado Gómez Pardo» y de «Ríos Rosas Promotora, S. A.», para que se les autorice la elevación a escritura pública del documento que han formalizado en 26 de marzo del presente año, mediante el cual establecen una comunidad de bienes sobre las bases del solar aportado por la primera de ellas y las edificaciones erigidas por la segunda; se adjudican las participaciones de ambos comunitarios y se establece la fórmula para la disolución del condominio, en consecuencia del anterior contrato de 14 de agosto de 1969 y de sus anexos y cláusulas complementarias, que fueron aprobados por la Orden ministerial de 2 de enero de 1971 y la de 13 de febrero del año actual que autorizó contrato en favor de «Ríos Rosas Promotora, S. A.»; pactos que son origen del actual y continúan en pleno vigor, surtiendo todos sus efectos, de acuerdo con la Disposición transitoria segunda del Reglamento de Fundaciones Culturales de 21 de julio de 1972;

Considerando que, en la redacción y contenido del documento privado de 26 de marzo del año en curso, constitutivo del precitado condominio de adjudicación de participaciones y de proyecto de disolución, se han observado las prescripciones contenidas en los artículos 392 a 406 del Código civil y que el mismo es obligado sea plasmado, conforme al artículo 1.280 del mismo

Cuerpo legal, en escritura pública, por ser generador de derechos reales sobre bienes inmuebles,

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Fundaciones Culturades y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Autorizar a los representantes legales de la Fundación «Legado Gómez Pardo», don José Miraved del Valle, y de «Ríos Rosas Promotora, Sociedad Anónima», don Urbano Rubio Díaz, para otorgar escritura pública conforme al documento privado suscrito por ambos con fecha 26 de marzo del año actual, por la que se establezca una comunidad de bienes y derechos sobre la base de las aportaciones hechas por ambas solar y edificaciones construidas; se asignen las participaciones de cada comunitario y se establecen las bases para la subsiguiente disolución del condominio, debiendo remitirse a este Protectorado una copia legalizada de tal escritura pública.

2.º Que verificada que sea la adjudicación en pleno dominio de las fincas previstas en dicho convenio a la Fundación régimen de Propiedad horizontal, se proceda a inscribir su titularidad en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, *Federico Mayor Zaragoza.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CURSOS MONOGRAFICOS

Como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero próximo pasado, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el siguiente curso monográfico de Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad:

Métodos de Análisis en Geoquímica: Don Ramón Vaquer Navarro.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de cotubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Sección de Físicas

Cálculo y Construcción de Instrumentos ípticos: Don José Ramón de Francisco Moneo.

Temas de Física. Teórica: Don Pedro Pascual de Sans.

Técnicas Nucleares: Don Mariano Velasco de Sans.

Sección de Químicas

Metabolismo Proteico: Don Fernando Calvet Prats.
Bioquímica de Fracciones Subcelulares: Don J. Martín Estévez.

Sección de Biológicas

Fisiología Bacteriana: Don Ramón Parés Farrás.
Filogenia Animal: Don Enrique Gadea Buisán.
Fisiología de las plantas destinadas a producción de flor cortada: Don Jorge Aguila Sancho.
Cariología de los vegetales superiores: Doña María de los Angeles Cardona Florit.
Antropología serológica: Don Arturo Valls Medina.

Sección de Geológicas

Técnicas cristaloquímicas de análisis: Doctor Travería Cros.
Cristal real: Don Manuel Font Altaba.
Yacimientos minerales endógenos: Don Joaquín Montoriol Pous.
Optica de cristales absorbentes: Don José Bosch Figueroa.
Aspectos modernos de la Geología Histórica: Don Salvador Reguant Serra.
Petrogénesis de rocas anortosíticas: Su significación en la evolución de la corteza terrestre y lunar: Don Alfredo San Miguel Arribas.
Evolución de las extremidades de los vertebrados: Don Miguel Crusafont Pairó.

Sección de Matemáticas

Operadores diferenciales lineales: Don Juan Augé Farreras.
Sistemas deductivos: Don Francisco de A. Sales Vallés.
Complementos sobre espacios de Banach: Don Rafael Aguiló Fuster.
Grupos algebraicos: Don Rafael Mallol Balmaña.
Inteligencia artificial: Don Ernesto Garceñes Martín.
Teoría del potencial de variedades de Riemann Paracompactas: Don Juan Girbau Badó.
Espacios métricos probabilísticos II: Don Enrique Trillas Ruiz.

Sección de Físicas

Circuitos integrados: Don Pedro Cartujo Estebánez.
Aerotermodinámica: Don Ricardo Marqués Fernández.
Vibraciones mecánicas: Don Ricardo Marqués Fernández.
Integrabilidad en mecánica celeste: Don Juan J. de Orús Navarro.
Mecánica estadística cuántica: Don Luis María Garrido Arilla.
Cuestiones modernas de dinámica atmosférica: Don Manuel Puigcerver Zanon.
El efecto Mossbauer: Don Gonzalo Madurga Lacalle.
Propagación de ondas elásticas: Don Agustín Udias Vallina.
Corrientes en física de Hadrones: Don José A. Azcárraga Feliu.
Corrientes de neutras débiles: Don José Bernabéu Alberola.
Formación de estrellas de neutrones: Don Ramón Canal Masgoret.
Estudio difractométrico de capas delgadas: Don Narciso Clavaguera Plaja.
Modelos nucleares: Don Rafael Guardiola Bárcena.
Teorías Ergódicas: Don Luis Navarro Veguillas.
Nuevos aspectos de la teoría cuántica de campos: Don Rolf Tarrach Siegel.
Análisis de datos en microcalorimetría: Don Vicente Torra Ferré.

Sección de Químicas

El enlace químico: Don José Virgili Vinadé.
Mecanismos enzimáticos: Don Jorge Bozal Fes.
Ingeniería de las reacciones bioquímicas: Don José Costa López.
Espectroscopia Ir. de los compuestos inorgánicos: Don Jaime Casabó Gispert.
Cinética electroquímica: Don José Pladellorens Lluch.
Mecanismos de reacción: Don Manuel Ballester Boix.

Nuevos métodos de síntesis orgánica: Don Francisco Camps Díez.
Fotoquímica orgánica: Doña Carmen Gálvez Iniesta.
Química de los compuestos heterociclícos: Doña Rosa María Claramunt Vallespí.
Secado: Don Francisco Ruiz Bevia.
Ingeniería de reacciones fotoquímicas: Don Francisco Vall Garriga.
Procesos metalúrgicos: Don Antonio Forn Alonso.
Aplicación de los rayos X a la resolución de los problemas metalográficos: Don Francisco Climent Montoliu.

Sección de Biológicas

Bioquímica de hormonas: Don Emilio Herrera Castillón.
Ecofisiología y fotosociología de los líquenes: Don Javier Llimona Pagés.
Fotorrespiración: Don Arturo Caballero López.
La vegetación de la alta montaña pirenaica: Don José Vigo Bonada.

Sección de Geológicas

Sedimentología y estratigrafía de la formaciones continentales y de transición: Don Oriol Riba Arderiu.
Análisis estadístico multivariable en geología: Don Miguel de Renzi de la Fuente.
Procesos morfogenéticos: Doctor Obrador Tuduri.
Glaciarismo y periblaciarismo: Don José Fernández de Villalta Comella.

Madrid, 27 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de 13 de febrero de 1974, a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),
Esta Dirección General ha resuelto autorizar el siguiente curso monográfico de Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad:

Macromoléculas, don Antonio Roig Muntaner.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),
Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad:

Aproximación en espacios normales, don Mariano Gasca.
Las funciones especiales y las ecuaciones diferenciales lineales de segundo orden, don José Juan Rodríguez Cano.
Teoría de números, don Emiliano Aparicio Bernardo.
Algebras normadas sobre cuerpos valuados, don Víctor Onieva.

Resolución de singularidades de superficies algebraicas, señorita M. Paz Bujanda Jáuregui.

Aplicación de las ecuaciones diferenciales en derivadas parciales a la teoría de la deformación, don José Miguel Cobos Bueno.

Defectos en cristales, don José Antonio Bernalte Miralles.

Teoría de grupos aplicada a la Física del sólido, don José Antonio Bernalte Miralles.

Fenómenos de transporte, don Antonio Madariaga Zamacona.

Fundamentos de la relatividad general, don Alberto Chamorro.

Circuitos integrados, don Antonio Hernández Cachero.

Sistemas digitales de Cálculo en procesos físicos, don Sebastián Dormido Bencomo.

Estudio analítico de procesos de conversión de energía electromecánica, don Jaime Ruiz Fernández.

Química analítica en disolventes no acuosos, don Francisco García Montelongo.

Química orgánica de alcaloides, don Luis Castedo Expósito.

Análisis químico industrial y ensayos de materiales, cementos y hormigón, don Juan José Uría López.

La contaminación ambiental por la industria, don Angel Romero.

Ingeniería de la fluidización, don José Corella Tudanca.

Propiedades en disolución de macromoléculas, don Issa A. Katime Amastha.

Estados mecánicos de polímeros, don José M. Alvariño Herrero.

Polimerización iónica, don Juan E. Figueruelo Alejano.

Resonancia magnética nuclear, don Fernando Castaño Almendral.

Avances en Química inorgánica, don Pedro Gili Trujillo.

Tecnología de polímeros, don Juan Alfredo Escauriaza Fernández.

Métodos en cristalografía roentgeonográfica, don José M. Amigo Descárrega.

Deriva Continental, don Víctor García Dueñas.

Inmunología para biólogos, don Jesús Moya Mangas.

Madrid, 19 de abril de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Medicina de dicha Universidad:

Mecanismos de acción hormonal, don Juan Gandarias Bajón.
Cáncer de laringe, don Jesús Algaba Guimerá.
Urgencias quirúrgicas, don Jaime Méndez Martín.
Inmunobacteriología diagnóstica, don Jesús Fuente Salvador.
Farmacología y terapéutica antiinflamatoria, don José Segarra Doménech.
Inmunopatología, don Víctor Bustamante Murga.
Estructura y función de la corteza cerebral, don René Sarrat Torreguitart.
Problemas psicopatológicos en la senectud, don José Guimón Ugartechea.
El informe médico legal, don Rodrigo González Pinto.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero del presente año, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad:

Los pesticidas y su análisis, don Miguel Monteoliva Hernández.
Inmunología aplicada, doña Victoria Gómez García.

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad:

Manierismo y Barroco en Góngora, don Emilio Orozco Díaz.
Los viajeros extranjeros ante la España del siglo XVI, don Juan Sánchez Montes.
Aspectos artísticos y sociológicos de la Arquitectura española del siglo XX, don José M. Pita Andrade.
La España de la Restauración, don José Cepeda Adán.
Análisis geográfico y ordenación del territorio, don Joaquín Bosque Maurel.
Estudio actual de los estudios de estilística, su proyección sobre las lecturas latinas, don Eugenio Hernández Vista.
La transmisión del texto de los autores griegos, don Jesús Lens Tuero.
Crítica y Antropología en Feuerbach, don Pedro Cerezo Galán.
Introducción a la Historia económica medieval, don Miguel Gual Camarena.
La Poesía renacentista española, Garcilaso de la Vega, don Antonio Gallego Morell.
Biblioteconomía, doña Josefa Matéu Ibars.
Prehistoria y Arqueología de las islas Baleares, don Antonio Arribas Paláu.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde*.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Granada, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Medicina de dicha Universidad:

Interacciones Farmacológicas, don Emilio Muñoz Fernández.
Estudios de las anemias, don Arsacio Peña Yáñez.
Alergia en Pediatría, don Antonio Galdó Villegas.
Síntomas oculares de las afecciones generales, don Buenaventura Carreras Mata.
Cirugía plástica, Dermatología, don Felipe de Dulanto Escofet.

Enfermedades tumorales y seudotumorales de la sangre, don Julio Paláez Redondo.
Métodos estadísticos aplicados en medicina clínica e investigación, don Carlos Osorio Peláez.
Cirugía de laringe y cuello, don Miguel Ciges Juan.
Documentación médica, don Luis García Ballester.
Fundamentos moleculares de la medicina, don José María Macarulla Greoles.
Parasitología clínica, don Gonzalo Piédrola Angulo.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),
Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos del Doctorado en la Facultad de Derecho de dicha Universidad:

Derechos reales y de obligación, don Antonio Martín Pérez.
El Sociologismo jurídico, don Felipe González Vicen.
Un estudio del hombre, don José María Hernández-Rubio y Cisneros.
La Lógica de los juristas romanos, don Juan Miguel González.
Las condiciones generales de los contratos, don Juan Roca Juan.
Potestad sancionadora de la Administración, don José Ramón Parada Vázquez.
Problemas actuales de la teoría del delito, don Angel Torío López.
Ingresos públicos de Derecho privado, don José Juan Ferreiro Lapatza.
Introducción al Constitucionalismo español, don Gumersindo Trujillo Fernández.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 25 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),
Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Medicina de dicha Universidad:

Fundamentos, técnicas y aplicaciones actuales de la Microscopia electrónica en la investigación anatómica, don Romualdo Ferrer Torres.
Hormonas y Genética, don Miguel Morell Ocaña y don Manuel Bello Cabrera.
Curso de Inmunología básica y aplicada, don Miguel Morell Ocaña y don Manuel Mas García.
Histopatología del Endometrio, don Julián Sanz Esponera y don Javier Parache Hernández.
Bases neurofarmacológicas de la Drogadicción, don Jesús Flórez Beledo.
Radiobiología molecular, don Vicente Pedraza Muriel.
Fisiopatología del Metabolismo hidrocarbonado, don José Bueno Gómez.
Fisiopatología perinatal, don Javier Parache Hernández.
Avances en Geriatría, don Victoriano Ríos Pérez.

Dermatología en medicina interna, don Rafael García Montelongo.
Estudio sobre la deficiencia mental en la infancia, don Manuel Bueno Sánchez.
Avances en Cirugía ano-rectal y cólica, don Alberto Gómez Alonso.
Farmacología cardiovascular, don Jesús Flórez Beledo.
Displasias óseas, don Manuel Bueno Sánchez.
Fisiopatología y clínica de las alteraciones del metabolismo hidrocarbonado, don José Bueno Gómez.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad:

Análisis estilísticos de poemas españoles contemporáneos, don Gregorio Salvador Caja.
El problema de la tierra y la economía de Canarias a fines del antiguo régimen, don Antonio de Bethencourt Massiéu.
Canarias en el siglo xv, don Miguel Angel Ladero Quesada.
Las civilizaciones europeas de la Protohistoria hispana, don Manuel Pellicer Catalán.
Problemas metodológicos de la enseñanza del Español, don Ramón Trujillo Carreño.
Disolución del régimen señorial en España y propiedad del suelo, don Antonio Gil Olcina.
Problemas de la evolución demográfica española, don Eugenio Burriel de Orueta.
La Poesía social española de la posguerra, don Sebastián de la Nuez Caballero.
Técnicas de laboratorio de idiomas, doña Asunción Alba Pelayo.
Los orígenes de las civilizaciones del Egeo, doña María del Pilar Acosta Martínez.
El problema de la explicación en las ciencias humanas y sociales, don Javier Murguerza Carpintier.
Chile, desde O'Higgins a Allende, don José Muñoz Pérez.
El Notariado en Canarias durante el siglo xvi y los protocolos notariales como fuente histórica, doña Manuela Marrero Rodríguez.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y 12 de noviembre de 1864 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Medicina de dicha Universidad:

Historia de la Medicina, don Pedro Laín Entralgo.

Radiología, don Miguel Gil Gayarre.
Isótopos radiactivos, don Miguel Gil Gayarre.
Medicina aeronáutica, don Feliciano Merayo Magdalena.
Urología, don Mariano Rabadán Marina.
Medicina colonial, don José Bravo Oliva.
Genética clínica, don Arturo Fernández Cruz.
Hidrología Médica, don Manuel Armijo Valenzuela.
Urgencias quirúrgicas y abdominales, don Alfonso de la Fuente Chaos
Neurocirugía, don Rafael Vara López.
Cirugía plástica urológica, don Ulrich Hinderer Meiso.
Reumatología, don José Borrachero del Campo.
Anestesiología, don Francisco J. Elio Membrado.
Endrocrinología, don Alberto Oriol Bosch.
Inmuno-Bacteriología, don José Bravo Oliva.
Toxicología, don Bonifacio Piga Sánchez-Morate.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad:

Metodología de la Ciencia económica y de la investigación económica, don Esteban Villarejo Salvador.
Análisis de Microeconomía, don José Castañeda Chornet.
Algunos problemas actuales de la Contabilidad, don José Rivero Romero.
Análisis estructural del desarrollo, don Rafael Martínez Cortiña.
Unificación y armonización del Derecho del comercio internacional, don José María Gondra Romero.
La Política social de la economía europea, don Juan Manuel Ramírez Martínez.
Teoría de la Optimización, don Angel Vegas Pérez.
Sociología económica, don José Manuel González Páramo.
Coyuntura económica y conflicto social, don Antonio Elorza.
Decisiones óptimas de inversión y financiación en la Empresa, don Andrés Santiago Suárez Suárez.
Fundamento de las relaciones públicas, don Manuel Berlanga Barba.
La Teoría de sistemas en la planificación de la Empresa, don Alvaro Cuervo García.
Planificación del desarrollo, don Javier Irastoza Revuelta.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad:

Sección de Filosofía

Inmanencia y trascendencia del juicio y del raciocinio, don Lucio Gil Fagoaga.
La enseñanza de la Filosofía, don Adolfo Muñoz Alonso.
La Filosofía actual, don Adolfo Muñoz Alonso.
Qué no es la Filosofía, don Adolfo Muñoz Alonso.
El fenomenismo de Humo y su proyección histórica, don Sergio Rábade de Romeo.
La moral profesional, don José Todolí Duque.
El análisis factorial múltiple, don Mariano Yela Granizo.
Lenguaje y praxis, don Luis Cencillo Ramírez.
La estética de la creatividad y el pensamiento de Martín Heidegger, don Alfonso López Quintás.
La Ontología crítica de Kant (comentario de la deducción trascendental de las categorías), don Juan Manuel Navarro Cordón.
Relectura de la Metapsicología de S. Freud, don Eloy Rodríguez Navarro.
Fenomenología y Religión, don Eloy Rodríguez Navarro.

Sección de Psicología

La evaluación de la personalidad, don José Luis Pinillos Díaz.
Teoría Psicológica de la Corporeidad, don Pedro Ridruejo Alonso.
Psicometría del Liderazgo, don Pedro Ridruejo Alonso.
Deontología profesional, don José Todolí Duque.
Aspectos psicosociológicos del conflicto de generaciones, don José Todolí Duque.
El análisis factorial múltiple, don Mariano Yela Granizo.
La alienación sociocultural de la etiología de las neurosis, don Luis Cencillo Ramírez.
Psicología de la expresión corporal, don Dionisio Pérez Pérez.

Sección de Filología clásica

Dificultades básicas de la gramática transformacional, don Sebastián Mariné Bigorra.
Orígenes de la lírica griega, don Francisco Rodríguez Adrados.
Crítica textual latina, don Lisardo Rubio Fernández.
Problemas del sustrato lingüístico en Grecia, don Martín Ruipérez Sánchez
Historia de la Filología clásica desde el Renacimiento, don Antonio Ruiz de Elvira Prieto.
Interpretación de textos sáficos, don José Sánchez Lasso de la Vega.

Sección de Filología semítica

Lengua y Literatura targúmica, don Alejandro Díez Macho.
Lingüística y poetas hebreos en la España del siglo x, don Federico Pérez Castro.
Toponimia hispanoárabe, don Elías Terés Sádaba.
La Literatura geográfica árabe, doña Rafaela Castrillo Márquez.
Historia hispano-musulmana: Estado de la cuestión, problemas y materiales, don Pedro Dhalmeta Gendrón.

Sección de Filología hispánica y románica

Lectura de mapas lingüísticos, don Manuel Alvar López.
Comentario de textos, don Rafael de Balbín de Lucas.
Comentario sobre textos de la Literatura española de la Edad de Oro, don Joaquín Entrambasaguas y Peña.
Morfosintáxis histórica del verbo español, don Rafael Lapesa Melgar.
Arquitectura y sustantividad de 'Don Quijote, don Luis Morales Oliver.
El escritor hispanoamericano, don Juan de Palafox y Mendoza. don Francisco Sánchez-Castañer y Mena.
El movimiento modernista en la Literatura hispánica (Cátedra Rubén Darío), don Francisco Sánchez-Castañer y Mena.
Bibliografía de la Literatura del Siglo de Oro, don José Simón Díaz.

Teatro de Cervantes, don Francisco Yndurain Hernández.
Poema de Fernán González, don Alonso Zamora Vicente.
La Serranilla española, don José Fradejas Lebrero.
La creación poética oral en el Romancero, modelos de análisis, don Diego Catalán Menéndez.

Sección de Filología moderna

Significado de Montale en la poesía italiana contemporánea, don Joaquín Arce Fernández.
Origen doctrinal, evolución y estructura del Romanticismo considerado como fenómeno europeo (3.ª parte, anglo-francesa, 1800-1830), don Hans Jeretschke.
Lingüística de contrastes, don Emilio Lorenzo Criado.
Teoría y práctica del Teatro en España y en Francia de los siglos XVI y XVII, don Daniel Poyán Díaz.
Visión lírica de España en la poesía inglesa moderna, don Esteban Pujals Fontrodona.
La Provenza en Mistral, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.
Teoría y límites de los medios audiovisuales, don Manuel Gil Esteve.
El Teatro irlandés, don Walter Starkie.

Sección de Historia y Geografía

Influencias islámicas en la Arquitectura cristiana de Castilla la Nueva, don José María Azcárate Ristori.
Arqueología de la España antigua, don Antonio Blanco Freijeiro.
El Cristianismo primitivo en el cuadro del mundo romano, don José María Blázquez Martínez.
Foto interpretación aérea en Geografía, don José Manuel Casas Torres.
La Monarquía en América (1820-1850), don Jaime Delgado Martín.
España en la Europa del Imperialismo, 1870-1905, don José María Jover Zamora.
Política y Economía en el antagonismo romano-arsácida, don Santiago Montero Díaz.
Influencias helénicas en la utopía moderna, don Santiago Montero Díaz.
Repoblación y estructura social en los reinos hispano-cristianos de la alta Edad Media, don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos.
La moneda ibero-romana, don Joaquín María de Navascués y de Juan.
Las relaciones internacionales entre las dos grandes guerras: 1919-1939, don Jesús Pabón y Suárez de Urbina.
El Greco, don Francisco Xavier de Salas Bosch.
Población y urbanismo de la América hispana, don Manuel de Terán Alvarez.
Orígenes históricos del Brasil, don Juan Pérez de Tudela Bueso.
La moneda de Indias, doña María Ruiz Trapero.
Tensiones sociales en Castilla en el paso de la Edad Media a la Moderna, don Juan Ignacio Gutiérrez Nieto.
Altas culturas en el Perú, doña Helena Losada Gómez.
Joaquín Rodrigo y su obra, don Joaquín Rodrigo Vidre.

Sección de Historia de América

Calendario y Religión entre los Zapotecos, don José Alcina Franch.
Historia del americanismo, don Manuel Ballesteros Gaibrois.
Lengua azteca, don Manuel Ballesteros Gaibrois.
Metodología del Derecho indiano, don Alfonso García-Gallo de Diego.
La ordenación jurídica en la evangelización de América, don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta.
El Arte barroco en América del Sur, don Enrique Marco Dorta.
Los descubrimientos medievales en el Atlántico, don Florentino Pérez Embid.
El escritor hispanoamericano don Juan de Palafox y Mendoza, don Francisco Sánchez-Castañer y Mena.
Realidad e intimidad en la novela de Ernesto Sabató, don Mario Hernández Sánchez-Barba.

América como utopía, don José Luis Abellán-García González.
Medicina prehispánica de América, don Leoncio Cabrero Fernández.

Sección de Arte

Influencias islámicas en la Arquitectura cristiana de Castilla la Nueva, don José María Azcárate Ristori.
Estructura y materiales en la Arquitectura barroca española, don Antonio Bonet Correa-Calderón.
Orfebrería española del Renacimiento, don Jesús Hernández Perera.
El Greco, don Francisco Xavier de Salas Bosch.
La estela de Zurbarán y los castillos en la pintura andaluza, don José Rogelio Buendía Muñoz.
Música europea del siglo xx, don Francisco José León Tello.
Fuentes del Arte del Renacimiento (Tratadistas y documentos), don Víctor Manuel Nieto Alcaide.
Temática del Arte del Irán antiguo, doña Margarita Brú Romo.

Sección de Pedagogía

Política educativa en España (1923-1973), don Víctor García Hoz.
Una medida del Tropismo de la personalidad, don Víctor García Hoz.
Función del porcentaje en el consejo profesional, don Lucio Gil Fagoaga.
Problemática de la evaluación, don Arsenio Pacios López.
Valoración crítica de la escuela activa, don Arsenio Pacios López.
Principios fundamentales de la educación democrática, don Anselmo Romero Marín.
El análisis factorial múltiple, don Mariano Yela Granizo.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26 de noviembre) y de 12 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto autorizar los siguientes cursos monográficos de Doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de dicha Universidad:

Disentimiento y protesta social en los siglos xvi y xvii, don José Antonio Maraval Casesnoves.
La comunicación incitativa, don Juan Beneyto Pérez.
Filiación en el Derecho extranjero, don José Beltrán de Heredia y Castaño.
Filiación en el Derecho español, don Manuel García Amigo.
Regímenes, autoritario, presidencial y parlamentario en la Europa latina del siglo xx, don Miguel Martínez Cuadrado.
La Dictadura (1923-1930): Ideología e instituciones, don Raúl Morodo Leoncio.
Conflicto social e ideología, don Antonio Elorza Domínguez.
Capacidad jurídica de la mujer en el Derecho español, don Diego Espín Cánovas.
La Monarquía de España en el pensamiento político italiano, don Luis Díez del Corral y Pedruzo.
Los grandes Tratados como factor del desarrollo del Derecho internacional, don Antonio Truyol Serra.
La Diplomacia española durante los siglos xvi y xvii, don José Martínez Cardós.
Teoría de la organización, don Fernando Garrido Falla y don Carlos F. Hidalgo.
Desarrollo político y Constitución española, don Carlos Ollero Gómez.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Director general, *Felipe Lucena Conde.*

Sr. Jefe de la Sección de Centros Estatales de Enseñanza Superior.

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Indice general por organismos del Departamento y orden cronólogico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el segundo trimestre de 1974

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 1 DE ABRIL.—NUMERO 13

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Decreto por el que cesa en el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación don Federico Rodríguez Rodríguez 951
Otro por el que se nombra Presidente del Consejo Nacional de Educación a don Luis Sánchez Agesta 952
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón don Ramón Godes Bengoechea 952
Otro por el que se nombra a don José Carlos del Campo Lobit Delegado provincial de Educación y Ciencia en Castellón 952

SUBSECRETARIA

Habilitados provinciales. — Orden por la que se nombran Habilitados provinciales del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Delegación de Madrid ... 953

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.— Orden por la que cesa como Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar don Emilio Lázaro Flores 953
Otra por la que se nombra Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid a don Emilio de Castro Gracia 953
Otra por la que cesa como Subdirector general de Métodos y Evaluación don Rogelio Medina Rubio 954
Otra por la que cesa como Subdirector general de Planes y Programas de Estudio don Ricardo Marín Ibáñez 954
Otra por la que cesa como Subdirector general de Formación del Profesorado don Raúl Antonio Vázquez Gómez 954
Otra por la que cesa como Subdirector general de Centros de Enseñanza don Juan Damián Traverso 954
Otra por la que se nombra Subdirector general de Autorizacio-

nes y Conciertos a don Juan Damián Traverso 955
Orden por la que se nombra Subdirector general de Centros a don Juan Piñeiro Permuy 955
Otra por la que se nombra Subdirector general de Ordenación del Profesorado a don Raúl Antonio Vázquez Gómez 955
Otra por la que se nombra Subdirector general de Proyectos y Construcciones a don José Uriol Salcedo 955
Otra por la que se nombra Subdirector general de Extensión Universitaria a don José María Goizueta y Besga 956
Otra por la que cesa como Secretario general de la Inspección General de Servicios don Juan Manuel Orbe Fernández Losada. 956
Otra por la que cesa como Gerente de la Universidad de Granada don José Luis Melus Dopereiro. 956
Otra por la que se nombra Inspector de Servicios de la Inspección General de Servicios del Departamento a don Joaquín Campillo Carrillo 957
Otras de cese y nombramiento por cambio de Servicios que se indican de don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla 957
Otra por la que se nombra Director de la *Revista de Educación* a don Julio Seage Mariño 957
Profesorado. Cargos. — Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se especifica en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Maestría Industrial, Escuelas de Aprendizaje Industrial, Institutos Nacionales e Institutos Técnicos de Bachillerato 958
Profesorado de Bachillerato. — Ordenes de cese y nombramiento de Profesores de enseñanzas especiales en centros oficiales de Enseñanza Media 964
Profesorado de General Básica.— Orden por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de ingreso directo en el Cuerpo General del Magisterio (3.ª promoción) 969
Resoluciones sobre nombramiento, confirmación definitiva y cese de Maestros que se relacionan en unidades escolares de Consejos Escolares Primarios y Patronatos de Escuelas-Hogar 970

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos directivos. — Decretos de cese y nombramiento de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de los señores don Manuel de Jesús García Garrido y don Juan Díez y Nicolás, respectivamente 977
Orden por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de Santiago a don Manuel Díaz y Díaz 977
Otra por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad Complutense don Antonio Doadrio López 977
Otra por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid a don Juan José Miraved del Valle 978
Profesorado de Facultades.—Ordenes de nombramiento en virtud de concursos de acceso, oposición o de traslado de los señores que se citan 978
Otra por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se expresan. 979
Otras por las que pasan a la situación de excedencia especial los Catedráticos de Universidad don Felipe Lucena Conde y don Torcuato Fernández-Miranda Hevia 980
Otra sobre cambio de enseñanza del profesor don Angel María Villar del Fresno 980
Escuelas Técnicas.—Orden sobre jubilación por edad reglamentaria de don Vicente Almirall Castells 981
Otra por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José María Martínez López 981
Otra por la que se concede el pase a la situación de supernumerario al Catedrático don Leopoldo Gil Nebot 981
Escuelas Universitarias. — Ordenes de nombramiento de Profesores interinos de Formación religiosa de Escuelas Universitarias a los señores que se citan 981

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario 982
Convocatoria de oposición, turno libre, para cubrir cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media 983

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 996

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado ... 1001

LUNES 8 DE ABRIL.—NUMERO 14

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector general de Educación Permanente y Especial de los señores don Luis Buceta Facorro y don Antonio Núñez García Sauco, respectivamente ... 1067
Otra por la que se nombra Director del Programa de Banco de Datos de Personal a don Fernando García Cubas ... 1067
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Subvenciones y Conciertos a doña Encarnación Rodríguez Antón ... 1067
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Alumnos a don Fernando Alboledas López ... 1068
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Ordenación del Profesorado a don Carlos Carrasco Canals ... 1068
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Autorizaciones a don Francisco José Juan Beltrán ... 1068
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Planes y Programas a don Antonio Iniesta Oneca ... 1068
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Escolarización de Zonas Urbanas a don José Costa Rivas ... 1069

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos universitarios.—Ordenes sobre cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad de La Laguna de los señores que se indican. 1069
Otra por la que se nombra Rector Honorario de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Vicente Villar Palasí ... 1070
Otra nombrando a don José María Canal Autonell Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa ... 1070
Profesorado de Facultades.—Ordenes por las que continúan en la situación de excedencia especial don Juan Luis de la Vallina Velarde y don Agustín de Asís Garrote ... 1070
Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Luis Suárez Fernández ... 1070
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Gregorio González Trigo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid ... 1071

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de Administración ... 1071

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Personal vario ... 1071

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publican las vacantes a proveer en el concurso de Educación Especial 1072

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Personal docente 1088

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado 1091

LUNES 15 DE ABRIL.—NUMERO 15

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Decreto por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa 1151

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Antonio Fernández-Pacheco y González 1152

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Durán Crespo ... 1152

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Emilio Lázaro Flores 1152

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Sanz Ramírez 1153

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Dacio Rodríguez Lesmes ... 1153

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Bellver Pérez 1153

Otro por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Juan Manuel Orbe Fernández Losada 1154

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Juan de Sande Simón ... 1154

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Luis Tena Núñez ... 1154

Decreto por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Cerdá Vera ... 1155

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Jesús Cabo Torres 1155

Corrección de erratas del Decreto 805/1974, de 15 de marzo (rectificado), por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Sanz Ramírez 1155

Otra del Decreto 806/1974, de 15 de marzo (rectificado), por el que cesa como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia don Dacio Rodríguez Lesmes 1156

Decreto por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid don Antonio Cerdá Vera 1156

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León don Manuel López Rodríguez 1157

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña don Antonio Troncoso de Castro 1157

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz don Pedro Caselles Beltrán 1157

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid a don Manuel López Rodríguez 1157

Decreto por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León a don José Luis Centeno Domínguez 1158

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz a don Antonio Troncoso de Castro 1158

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña a don Pedro Caselles Beltrán 1158

Ordenes sobre cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación de la Presidencia del Gobierno y la Organización Sindical 1159

Otras por las que se nombran Consejeros provinciales en las Delegaciones del Departamento de Almería y Baleares 1160

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado. Ordenes de nombramiento de Profesores titulares numerarios, Maestros de Taller numerarios y Profesores especiales numerarios de Escuelas de Maestría Industrial 1160

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Granada a don Manuel Vallecillos Avila 1169

Profesorado.—Ordenes de nombramiento de Catedráticos y Profesores agregados de Escuelas Técnicas Superiores y Facultades Universitarias que se expresan a los señores que se indican 1169

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1174

LUNES 22 DE ABRIL.—NUMERO 16

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Destino.—Resolución por la que se adjudica destino a funcionarios del Cuerpo Auxiliar que venían prestando servicio en Universidades 1246

Otra por la que se adjudica destino a funcionarios del Cuerpo Auxiliar nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo último 1247

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado del Magisterio 1251

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos. — Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autonóma de Barcelona a don José María Costa Torres. 1358

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don Fernando Díaz Esteban 1358

Orden por la que continúa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao don Fernando de la Puente y Fernández de Ullibarri 1358

Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna don Gregorio Salvador Caja ... 1358

Otra por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Medicina de Santander a don José Luis Ojeda Sahagún 1358

Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de Sevilla don Antonio Civit Breu 1359

Otra por la que don Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Lloréns cesa como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia ... 1359

Personal docente.—Ordenes por las que se acreditan haberes en concepto de sueldo o gratificación a los señores que se indican ... 1359

Otra por la que se jubila, en virtud de edad reglamentaria, a don Agustín Vicente Gella 1360

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado. Cargo.—Orden por la que se acepta a doña Asunción Soria Pérez la renuncia al cargo de Secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona ... 1360

Profesorado.—Orden por la que se nombra Catedrático de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia a don José Esteve Edo ... 1360

LUNES 29 DE ABRIL.—NUMERO 17

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes de cese y nombramiento de Consejero nacional de Educación de los señores que se indican, en representación del Ministerio de Información y Turismo ... 1387

Otras de cese y nombramiento de Vocales representantes del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO de los señores que se expresan ... 1387

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario general de la Inspección General de Servicios a don Cándido Paz Ares ... 1388

Otras por las que cesan en el cargo de Inspector general de Enseñanza Media don Joaquín Rojas Fernández y en el de Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago don Juan Piñeiro Permuy ... 1388

Orden por la que se nombra Inspector central de Enseñanza Primaria a don Gonzalo Gómez Dacal ... 1389

Otra por la que se nombra Presidente de la Junta Asesora de Excavaciones Arqueológicas a don Luis Pericot García ... 1389

Otra por la que se nombra Subcomisario de la Comisaría General de Excavaciones a don José Sánchez Meseguer ... 1389

Otras de cese y nombramiento de Director del Museo Español de Arte Contemporáneo de los señores don Luis González Robles y don José Romero Escassi, respectivamente ... 1390

Profesorado de General Básica.—Conclusión de la resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslado del Magisterio ... 1390

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración ... 1472

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Personal facultativo y profesorado ... 1472

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 1473

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado ... 1480

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado ... 1480

LUNES 6 DE MAYO.—NUMERO 18

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Habilitados. Nombramiento. — Orden por la que se nombran Habilitados provinciales del Patronato del Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid 1503

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.— Orden por la que se nombra Subdirector general de Escolarización a don Rogelio Macías Molina 1504

Otra por la que cesa como Director del Programa de Seguridad Social don Juan de Sande Simón 1504

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Programación y Evaluación de Resultados de la Subdirección General de Programación a don Carlos Uranga Cogollos 1504

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios de la Subdirección General de Programación a don César Estrada Martínez 1504

Orden por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don José Morán del Casero 1505

Otra por la que se nombra Jefe del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Luis Ortiz Berrocal 1505

Otra por la que se nombra Inspector general de Enseñanza Media a don José María de Ramón Bas 1505

Otra por la que se nombra Inspector-Secretario general de Enseñanza Media a don Vicente Cirac Cirac 1506

Otras nombrando Inspectores Secretarios de los Consejos de Inspección de Enseñanza Primaria de Alava y La Coruña a los señores don José Manuel Pozo Santos y don Angel Garcimartín Valverde, respectivamente 1506

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se citan en Escuelas de Maestría Industrias y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de los señores que se mencionan 1506

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de Profesores de enseñanzas especiales en Centros docentes oficiales de Enseñanza Media. 1508

Profesorado de General Básica.— Resoluciones de nombramiento, confirmación o cese de Maestros de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa que se expresan 1515

Otra por la que acceden al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario por el sistema de ingreso directo los Maestros que se relacionan 1520

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos directivos. — Ordenes de cese y nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad Politécnica de Barcelona de los señores don Félix de Sentmenat y Güell, don José Vilarasau Salat y don Enrique Maso Vázquez 1521

Otra por la que se nombra Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona a don José Antonio Torroja Cavanillas 1522

Otra por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria a don Francisco Javier Carvajal Ferrer 1522

Otra por la que se nombra Director-Comisario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid a don Antonio Cámara Niño 1522

Otra por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia a don Carlos María Gracia López 1522

Profesorado. — Ordenes de nombramiento de Catedráticos y Profesores de Facultades Universitarias y de Escuelas Técnicas Superiores a favor de los señores que se citan 1523

Otras de cese de Profesores de Facultades Universitarias, por haber sido nombrados Catedráticos, de los señores que se mencionan 1526

Otra de nombramiento de Profesores de Escuelas Universitarias de Profesorado de General Básica, de Madrid, en virtud de concursos de traslado 1527

Ordenes sobre alteraciones en el profesorado de Educación Física, Formación Política y Religión en Escuelas Universitarias que se indican 1528

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid de los señores don Victoriano Pardo Galindo y don Julio Fuentes Alonso, respectivamente 1531

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Convocatoria.—Resolución por la que se anuncian, a efectos de provisión, tres Jefaturas de Negociado vacantes en la Dirección General de Programación e Inversiones 1531

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1532

LUNES 13 DE MAYO.—NUMERO 19

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Habilitado. Nombramiento.—Orden por la que se nombra a don Alejandro Reinoso Lasso Habilitado titular del Patronato del Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades en la Delegación Provincial de Huelva 1566

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector de Servicios de los señores don Luis Durán Crespo y don José Galán Nogales, respectivamente 1567

Otras de cese y nombramiento de Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales de los señores don José Galán Nogales y doña Rosa Antonia Martínez Frutos, respectivamente 1567

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Informes Financieros a don José Rodrigo Rodríguez. 1568

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Promoción de la Iniciativa no Estatal a doña Milagros Llorente Pérez 1568

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de nombramiento de Profesores que se indican para Centros oficiales de Enseñanza Media 1568

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos. — Ordenes de cese y nombramiento de Vicerrectores de la Universidad Politécnica de Barcelona de los señores don Manuel de Sola-Morales Roselló, don Ramón Companys Pascual y don Julián Fernández Ferrer, respectivamente. 1571

Otra por la que se nombra Vicerrector de la Universidad de La Laguna a don José Ramón Parada Vázquez 1572

Profesorado de Facultades.—Ordenes de nombramiento de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad a favor de los señores que se expresan 1572

Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Federico Rodríguez y Rodríguez. 1575

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 1575

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Funcionarios. Convocatoria.—Resolución por la que se anuncia un puesto de trabajo de Jefe de la Secretaría que se menciona, en Madrid 1576

Directores escolares.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos entre Directores escolares para proveer vacantes de Direcciones existentes en Colegios Nacionales 1577

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1602

LUNES 20 DE MAYO.—NUMERO 20

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Nombramiento. — Decreto por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Fernando Hipólito Lancha 1647

Orden por la que se nombra representante del Consejo Nacional de Educación en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a don Luis Sánchez Agesta 1647

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector general de Extensión de la Formación Profesional de los señores don Fernando Lanzaco Bonilla y don Juan María Ramírez Cardús, respectivamente 1647

Otra por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago a don Manuel Lozano Fuego. 1648

Otra por la que se nombra Secretario del Consejo de la Inspección Central de Enseñanza Primaria a don José Martín-Maestro Martín. 1648

Otras sobre cese y nombramiento en cargos que se citan de don Francisco Velasco Armillas 1648

Personal de Administración.—Resoluciones por las que se dispone la jubilación forzosa de los funcionarios que se indican 1649

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cargos directivos.—Ordenes de cese y nombramiento en Patronatos de Universidades, de Patronatos de Escuelas Universitarias y Comisiones Gestoras de Integración de los señores que se expresan 1650

Otra por la que se nombra Decano honorario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Federico Udina Martorell ... 1653

Otras de cese y nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid de los señores don Jorge Tamarit Torres y don Luis Zamorano Sanabra, respectivamente 1653

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Murcia a don Luis Rubio García 1653

Otra por la que se nombra Rector honorario de la Universidad de Oviedo a don José Virgili Vinadé 1654

Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca don Santiago Sebastián López 1654

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publica la relación de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica 1654

Profesorado y personal facultativo 1655

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1656

LUNES 27 DE MAYO.—NUMERO 21

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administarción.—Ordenes de cese y nombramiento en los cargos que se indican de don José Tomás Lorenzo Cárdenas ... 1710

Otra por la que se nombra Jefe del Servicio del Mapa Escolar y Documentación a don Manuel Romero García 1711

Otra por la que cesa como Jefe de la Sección del Presupuesto don Ciríaco Castañeda García 1711

Otra por la que cesa como Gerente de la Universidad de Valladolid don Juan María Ramírez Cardús. 1712

Otra por la que se nombra Jefe de la División de Promoción Cultural de la Delegación Provincial del Departamento en Valencia a don Evaristo Luis Piquer Gallur. 1712

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos.—Orden por la que cesa en el cargo de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid, don Joaquín Campillo Carrillo 1712

Profesorado.—Ordenes de nombramiento de catedráticos y profesores agregados para centros universitarios que se mencionan ... 1712

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado. Cargos.—Ordenes de cese y nombramiento de Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, de los señores don Guillermo Vargas Ruiz y don Francisco Toledo Sánchez, respectivamente 1714

Profesorado. Nombramiento. — Ordenes por las que se nombran catedráticos de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid a don Julio Fuentes Alonso y a don Francisco Toledo Sánchez ... 1715

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de la Administración 1716

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo 1716

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1717

LUNES 3 DE JUNIO.—NUMERO 22

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Cese y nombramiento.—Ordenes por las que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo ... 1754

Otra por la que se nombra Gerente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Carlos Pérez Calvo. 1755

Otra por la que se nombra Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Javier García-Rodrigo Vicente 1755

Otra por la que se nombra a don Miguel Durán Pastor Consejero de Educación de la Junta Provincial de Baleares 1755

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Centros de Educación Preescolar y General Básica a don Eduardo Soler Fiérrez 1756

Orden por la que cesa como Gerente de la Universidad de Santander don Angel Díaz de la Riva. 1756

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se prorroga el nombramiento de Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla a don Francisco González García 1756

Profesorado de Facultades.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores de Universidad a los señores que se indican 1756

Escuelas Universitarias.—Ordenes de rectificación sobre nombramiento de Profesores especiales de Escuelas Universitarias y se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrática de la Escuela Universitaria de Madrid que se cita a doña María de la Cabeza Rivera Sánchez 1757

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Concurso. Convocatoria.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes de las plantillas provinciales 1760

Profesorado y personal facultativo 1766

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1767

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado 1768

LUNES 10 DE JUNIO.—NUMERO 23

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Cargos. Cese y nombramientos.—Decreto por el que se nombra Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Juan Díez Nicolás 1843

Ordenes de cese y nombramiento de Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Comercio y Secretaría General del Movimiento de los señores que se indican 1843

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Gerente de la Universidad Nacional a Distancia de los señores don Miguel Tigeras González y don Ignacio Gálvez Montes, respectivamente 1844
Otra por la que se nombra Gerente de la Universidad de Salamanca a don Benigno Ignacio González Díez 1845
Otras de cese y nombramiento de Jefe de Sección de las que se citan, de don Federico Seoane Rodrigo 1845
Otra por la que cesa como Director del Programa de Retribuciones don Benigno González Díez. 1845
Otra por la que cesa como Secretario de la Junta de Retribuciones del Departamento don Benigno Ignacio González Díez ... 1846

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de nombramiento, cese y anulación de nombramiento de Profesores de enseñanzas que se expresan de Centros docentes de Enseñanza Media 1846

Profesorado de General Básica.—Resoluciones sobre nombramiento, confirmaciones o ceses de Maestros en unidades escolares de Educación Especial y Escuelas Hogar dependientes de Consejos Escolares Primarios que se mencionan 1859

Otra por la que se publica la adjudicación provisional de destinos de los concursos especiales de traslado del Magisterio 1861

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado de Facultades.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores de Universidad a los señores que se citan 1903
Otras de cese de Profesores agregados y adjuntos de Universidad por las causas que para cada uno se especifican 1904

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de la Administración 1908

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo 1908

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 1909

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado 1912

LUNES 17 DE JUNIO.—NUMERO 24

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Inspector de Servicios a don José Ariz García 1975
Otra por la que se nombra Director del Programa de Seguridad Social a don José María González Hernández 1975
Otras de cese y nombramiento como Jefe de Sección de don Carmelo Marín Tejerizo 1975
Otras de cese y nombramiento en los cargos que se citan de don Carlos Ramón Uranga Cogollos. 1976

Profesorado. Cargos. — Orden por que se nombra Decano-Idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid a doña María Teresa Ferrer Noguel 1976
Otras sobre nombramiento de Director de la Escuela Oficial de

Idiomas de Zaragoza, dejando sin efecto el de don Serafín Agud Querol y haciendo efectivo el de don José Carlos Albiñana Seraín 1977
Ordenes de cese y nombramiento de cargos que se indican en Escuelas de Maestría Industrial y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos 1977
Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de Profesores de Enseñanzas Especiales en Centros oficiales de Enseñanza Media 1980

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Joaquín Molas Batllorí 1991
Otra por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad de Murcia don Luis Rubio García 1991
Orden por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia don Mariano Baquero Goyanes 1991
Otra por la que cesa en el cargo de Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia don Juan Jiménez Collado 1991
Otra por la que cesa en el cargo de Director del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago don Manuel Díaz Díaz ... 1992
Profesorado de Facultades.—Resoluciones por las que se acreditan haberes a los señores que se expresan 1992
Otras sobre situación de los catedráticos de Universidad que se mencionan 1993
Otras de jubilación en virtud de edad reglamentaria de los señores que se señalan 1994
Otras de nombramiento de catedráticos a favor de doña Josefa Mateu Ibars y don Alfonso Alvarez y Martínez 1995

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal de la Administración 1996

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal titulado 1997
Resolución por la que se convocan concursillos de traslado para proveer en propiedad vacantes de unidades escolares de centros de Educación General Básica en localidades de censo superior a diez mil habitantes 1999

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado 2002

LUNES 24 DE JUNIO.—NUMERO 25

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial don José Ariz García 2042
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial a don José Tomás Lorenzo Cárdenas. 2042
Otras de cese y nombramiento en los cargos que se indican de don Juan Corral Villalba 2043
Profesorado de Bachillerato.—Ordenes de cese y nombramiento de Profesores especiales que se expresan en Centros oficiales de Enseñanza Media 2043

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado de Facultades.—Ordenes sobre cese de Profesores adjuntos de Universidad, por cambio de situación administrativa, de los señores que se relacionan ... 2050

Oposiciones y concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario ... 2053
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se publican las vacantes a proveer en la parte B) del concurso general de traslado para Escuelas en localidades de censo no superior a 2.000 habitantes ... 2053

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Profesorado ... 2101

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Profesorado ... 2103

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Personal titulado ... 2104

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 1 DE ABRIL.—NUMERO 13

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden autorizando a la Fundación «Martínez Otero», de Foz (Lugo), la enajenación de varias fincas en subasta pública ... 1002
Otra aprobando la modificación de fines de la Fundación «Escuelas del Vivar», de Antequera (Málaga) ... 1004
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y reposición promovidos por los señores que se indican ... 1005

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueban la transformación y clasificación de colegios no estatales de Educación Preescolar de los centros docentes que se relacionan ... 1038
Libros y material didáctico. Precios.—Orden por la que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica ... 1049

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dotación de cátedras.—Ordenes sobre dotación de cátedras que se mencionan en las Universidades Autónomas de Barcelona, La Laguna, Complutense de Madrid, Sevilla y Valencia ... 1053

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Conjunto histórico-artístico.—Orden por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la Zona Monumental de Oviedo ... 1055
Obras y objetos de arte.—Ordenes sobre ejercicio del derecho de tanteo y adquisición por el Estado de obras y objetos de arte que en cada expediente se especifica ... 1056
Resolución por la que se acepta la donación hecha por don Antonio Carrión Valverde con destino al Museo de Murcia ... 1058

LUNES 8 DE ABRIL.—NUMERO 14

SUBSECRETARIA

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se expresan 1091

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Centros docentes.—Orden por la que se autoriza para impartir, con carácter experimental y de ensayo, el octavo curso de Educación General Básica en varios centros 1103
Otras aprobando la transformación y clasificación definitiva de los centros docentes que se relacionan 1107
Otra sobre adscripción del colegio que se cita al Instituto Técnico «Reyes Católicos», de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) 1143
Otra por la que se ponen en funcionamiento cuatro colegios nacionales de Educación General Básica acogidos al plan de urgencia de Madrid 1143
Otras por las que se autoriza para impartir el Bachillerato Superior y Curso de Orientación Universitaria a los colegios de Enseñanza Media que se mencionan 1144

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Condecoración.—Orden por la que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de plata, a don Vicente Lloréns Poy 1147
Donación de obras de arte.—Resolución por la que se acepta la donación de don Alejandro Lifchuz Clasco con destino al Museo Arqueológico Nacional. 1148

LUNES 15 DE ABRIL.—NUMERO 15

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Giménez Mellado 1175
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco J. Saralegui Platero 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Luis García Garrido 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jesús Sancho Rof 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ignacio Agustí Peipoch 1176
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Nicolás Cabrera Sánchez 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Juan Oro Florensa 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Orozco Díaz 1177
Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eduardo Ortiz de Landazuri 1177
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Guijarro Arrizabalaga 1178
Otro por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al reverendo padre Leonardo Legaspi 1178
Recursos. Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos promovidos por los señores que se indican 1178
Otras por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se mencionan 1182

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Centros docentes.—Decreto por el que se declaran de interés social las obras de construción del Colegio «Ausias March», en Picasent (Valencia) 1193
Orden por la que se autoriza el traslado de expedientes escolares de alumnos del Colegio «Prat».

del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», al de la misma especialidad «Juan Boscán», en Barcelona 1194
Ordenes de habilitación para impartir Educación General Básica, transformación y clasificación y autorización con carácter de ensayo de los Colegios que se relacionan 1194

LUNES 22 DE ABRIL.—NUMERO 16

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden autorizando la subrogación de la Sociedad «Ríos Rosas, S. A.» en los derechos y obligaciones contraídos por «Almanzora, S. A.» con la Fundación «Legado Gómez Pardo», de Madrid 1361
Otra por la que se clasifica la Fundación benéfico docente «Pablo Casals», instituida en Vendrell (Tarragona) 1363
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los señores que se expresan 1365

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Becas en el extranjero.—Resolución por la que se convocan seis becas para seguir un curso en el verano de 1974, en intercambio con Italia, destinado al perfeccionamiento del profesorado 1372

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Becas y ayudas de estudio.—Orden sobre régimen general de becas y ayudas al estudio para el curso académico 1974-75 1373

LUNES 29 DE ABRIL.—NUMERO 17

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden por la que el Ministerio de Educación y Ciencia se declara incompetente para la clasificación de la Fundación «Unic», de Valencia 1481
Otra por la que se autoriza la permuta de fincas entre el Ayuntamiento de Navia y la Fundación cultural privada de aquella localidad denominada «Manuel Suárez» 1482
Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los señores que se mencionan 1484
Otras por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se citan 1486

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Concesión de ayudas.—Orden por la que se adjudican ayudas con destino a sacerdotes y religiosos que cursan estudios que habiliten para el ejercicio de la docencia 1493

LUNES 6 DE MAYO.—NUMERO 18

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se conceden diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio 1536
Fundaciones culturales.—Orden por la que se modifican los fines de la Fundación cultural privada «Colegio de la Encarnación», de Llanes (Oviedo). 1537
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se indican 1540

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona. 1554
Profesorado. Cursos.—Resolución autorizando cursos de perfeccionamiento del

profesorado en los Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades que se señalan ... 1555

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dotación de plazas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados que se citan en las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, La Laguna, Autónoma de Madrid, Santiago, Sevilla y Valladolid. 1557

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Obra de arte. Adquisición.—Orden por la que se ejercita el derecho de tanteo y se dispone la adquisición de un frontal románico ... 1560
Obras de arte. Donación.—Resolución por la que se acepta la donación hecha por don Julio Prieto Nespereira con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación ... 1561
Conjunto histórico-artístico.—Resolución por la que se incoa expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Becerril de Campos (Palencia) ... 1562
Titulación académica.—Ordenes por las que se concede dispensa de titulación académica a don Oriol Martorell Codina y don Eduardo Baixauli Morales ... 1562

LUNES 13 DE MAYO.—NUMERO 19

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden aprobando el reconocimiento y clasificación de la Fundación cultural denominada «Paideia», de Madrid ... 1603
Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se mencionan ... 1606

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material. Precios.—Ordenes por las que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso para su utilización en Educación General Básica ... 1624

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cursos monográficos.—Resoluciones por las que se autorizan los cursos monográficos que se relacionan, en las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Extremadura, Granada, La Laguna, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo y Salamanca ... 1630

LUNES 20 DE MAYO.—NUMERO 20

SUBSECRETARIA

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se citan ... 1658

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Iniciación profesional.—Orden por la que se acreditan complementos de destino por el desempeño de las enseñanzas de formación profesional en 1974 ... 1661
Estudios. Ayudas. Convocatorias.—Orden por la que se convocan 50 ayudas con objeto de perfeccionar estudios en el extranjero para alumnos de Educación Universitaria de los últimos cursos de la Licenciatura ... 1690
Otra por la que se convocan ayudas de promoción estudiantil para jóvenes que se especifican ... 1691
Orden sobre convocatoria especial de ayudas para formación de profesorado en las Escuelas que se mencionan ... 1693
Otra de convocatoria de ayudas para el curso 1974-75, en concepto de renovación y nueva adjudicación para jóvenes minusválidos físicos y se dan normas para solicitarlas ... 1694

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material. Precios.—Ordenes por las que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica ... 1695
Profesorado. Cursos. — Resolución por la que se autorizan los cursos de perfeccionamiento del profesorado en los Institutos de

Ciencias de la Educación de las Universidades que se relacionan. 1702

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cursos monográficos. — Resoluciones por las que se autoriza la implantación de cursos monográficos que se relacionan en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican ... 1704

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Dotación de cátedras.—Orden por la que se dota en la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid la cátedra de «Pedagogía del Dibujo» 1708

LUNES 27 DE MAYO.—NUMERO 21

SUBSECRETARIA

Fundaciones Culturales.—Orden autorizando la subasta de bienes de la Fundación «Universitaria Española Dulce Nombre de Jesús y San Antonio», de Madrid 1721

Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición promovidos por los señores que se mencionan 1723

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Centros docentes.—Orden sobre modificación y funcionamiento de centros docentes estatales 1725

Otras concediendo autorización a los colegios que se relacionan para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior 1746

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centros Provinciales. Presupuestos.—Ordenes aprobando los presupuestos de gastos e ingresos formulados por los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Granada, Huelva y Huesca 1747

Centros Provinciales. Conciertos.—Ordenes por las que se aprueban conciertos suscritos por los Centros Provinciales de Valencia y Jaén y los Ayuntamientos de Onteniente y La Carolina, respectivamente 1749

Fiesta del Libro.—Orden por la que se nombra el Jurado calificador para la adjudicación de los premios del concurso de la Fiesta del Libro 1750

Otra por la que se adjudican los premios del concurso de la Fiesta del Libro. 1750

LUNES 3 DE JUNIO.—NUMERO 22

SUBSECRETARIA

Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias recaídas en recursos contencioso-administrativos promovidos por los señores que se indican 1769

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Ayudas de Educación Especial.—Resolución por la que se rectifican errores de la de 10 de enero último que concedió ayudas de Educación Especial 1772

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Profesorado. Cursillos.—Resolución por la que se autoriza la realización de cursillos de perfeccionamiento del profesorado de Lengua Francesa 1773

Libros y material.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona 1774

Centros docentes.—Ordenes por las que se aprueba la transformación y clasificación de los Colegios que se expresan 1776

Otra (rectificada) por la que se habilitan provisionalmente a los Centros que se citan para impartir la primera etapa de la Educación General Básica 1835

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centros Provinciales. Presupuestos.—Ordenes por las que se aprueban los presupuestos para 1974 de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas de Cáceres, Cádiz, Granada, Jaén, Las Palmas, León, Lérida, Logroño, Lugo, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarragona y Zamora 1837

LUNES 10 DE JUNIO.—NUMERO 23

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden autorizando a la Fundación «Elisa y Luis Villamil», de Vegadeo (Oviedo), para subastar fincas de su propiedad ... 1912

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Estudios. Ayudas. Concesión.—Orden por la que se adjudican ayudas con destino a alumnos de Seminarios Mayores Diocesanos, Religiosos y centros asimilados durante el curso 1973-74 1914

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación, clasificación y autorización para impartir enseñanzas que se especifican a los colegios nacionales y centros de enseñanza no estatales que se relacionan 1934

Cursillos.—Resolución por la que se convocan la primera fase de los cursillos de especialización en el área de formación religiosa de la segunda etapa de Educación General Básica 1968

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Condecoraciones.—Ordenes concediendo la Medalla al Mérito en las Bellas Artes a don Fernando Moraleda Bellver, don José Luis Mercado Segoviano, don José María Rubio Vergara y don Pedro García Moya 1970

Profesorado. Dotación de plaza.—Orden por la que se dota una plaza de Profesor de término de «Preparación de Cerámica» en la Escuela Práctica de Cerámica de Manises 1971

Obras de arte. Donaciones.—Resoluciones por las que se aceptan donaciones para Museos españoles que se indican hechas por don Francisco Navarro Mateo y el Banco de Bilbao 1971

LUNES 17 DE JUNIO.—NUMERO 24

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales. — Orden aprobando los estatutos y reglamento de la Fundación «Legado Gómez Pardo», de Madrid 2005

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EXTENSION EDUCATIVA

Mutualidad del Seguro Escolar.— Ordenes por las que se nombra Subinspectores de la Mutualidad del Seguro Escolar a los señores que se indican 2007

Vacaciones Escolares. Ayudas.— Resolución por la que se distribuye crédito para ayuda de asistencia a los centros de vacaciones escolares con cargo al XIII Plan de Inversiones del PIO. 2008

Premios. Convocatoria.—Resolución por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de premios a becarios que acrediten buen expediente académico 2011

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA

Libros y material.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de los libros y material didáctico impreso que se relaciona 2013

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Construcciones escolares. — Decretos de declaración de interés social y expropiación de terrenos para la construcción o ampliación de centros de enseñanza ... 2014

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Dotación de plazas.—Ordenes sobre dotación de plazas de profesorado en las Universidades Autónoma de Barcelona, Bilbao, Córdoba, Extremadura, Granada, La Laguna, Autónoma de Madrid, Murcia, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza 2024

Cursos de capacitación. — Resolución por la que se señalan los centros en los que se realizarán los cursos de capacitación en Actividades de Tiempo Libre para los alumnos de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica 2034

Becas. Convocatoria.—Orden por la que se convocan becas posdoctorales para la formación de personal investigador en el extranjero 2036

LUNES 24 DE JUNIO.—NUMERO 25

SUBSECRETARIA

Fundaciones culturales.—Orden sobre autorización a los representantes legales de la Fundación «Legado Gómez Pardo» para elevar a escritura pública el documento que se cita ... 2104

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cursos monográficos.—Resoluciones por las que se autoriza la implantación de cursos monográficos que se relacionan en las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Bilbao, Granada, La Laguna y Complutense de Madrid ... 2106

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el segundo trimestre de 1974 ... 2117

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 1 DE ABRIL.—NUMERO 13

PATRONATO DE CASAS DEL MINISTERIO

Anuncio de concurso para la adjudicación en arrendamiento de dos viviendas de su propiedad sitas en Santiago de Compostela ... 1059

LUNES 15 DE ABRIL.—NUMERO 15

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Convocatorias para la provisión de vacantes de Académico de número 1241

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. SEVILLA

Edicto ... 1242

LUNES 29 DE ABRIL.—NUMERO 17

PATRONATO DE CASAS

Convocatorias.—Concurso para la adjudicación de chalés-viviendas, promoción «Pinar del Plantío» (Madrid) ... 1500

Otra para la adjudicación de apartamentos y chalés en Benicasim (Castellón). 1500

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar».—Convocatoria de concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación «San Gaspar» ... 1500

LUNES 27 DE MAYO.—NUMERO 21

PATRONATO DE CASAS

Convocatoria para adjudicación de viviendas en el polígono de Valdezarza-La Veguilla, Madrid ... 1757

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premios. Convocatoria.—Para la adjudicación de los premios de la Fundación «Conde de Cartagena» ... 1751

LUNES 10 DE JUNIO.—NUMERO 23

PATRONATO DE CASAS

Convocatoria para la adjudicación de chalés unifamiliares en Benicasim (Castellón) ... 1972